ALCALDÍA DE CUENCA | DIRECCIÓN GENERAL DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES

PLAN DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA

BORRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN GENERAL DE AREAS HISTORICAS Y PATRIMONIALES

PLAN DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA

CUENCA, FEBRERO DE 2025

BORRADOR

Alcalde de Cuenca

Dr. Cristian Eduardo Zamora Matute Phd. Ing. Ind.

Vicealcaldesa de Cuenca

Lcda. Adriana Marisol Peñaloza Bacuilima	Concejal rural

Concejales Urbanos Distrito Norte

Mgt. Iván Teodoro Abril Mogrovejo Lcdo.	Concejal urbano
Tecn. Jenny Alexandra Bermeo Mejía	Concejal urbano
Mgt. Xavier Eduardo Bermúdez López Dr. abogado	Concejal urbano
Mgt. Diana del Rocío González Arteaga Lcda.	Concejal urbano
Sr. Gustavo Eduardo Valencia Vintimilla	Concejal urbano

Concejales Urbanos Distrito Sur

Mgt. Gabriela Tatiana Brito Andrade Psiól.	Concejal urbano
Mgt. Román Florencio Carabajo Alvear Ing. Ind.	Concejal urbano
Ing. Com. Flores Galán Jimmy Steven	Concejal urbano
Mgt. Angel Federico Guzman Paute Ing.	Concejal urbano
Dra. Mónica Fabiola Pesantez Chalco abogada	Concejal urbano

Concejales Rurales Distrito Rural

Ing. Com. Manuel Eliceo Alvarado Iñamagua	Concejal rural
Mgt. José Rubén Fajardo Sánchez Lcdo.	Concejal rural
Abg. Mercedes del Rocío Juca Salazar	Concejal rural

Esp. Paúl Gonzalo Pañi Sasaguay Ing. Agr.	Concejal rural

Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales

Mgt. Xavier Eduardo Bermúdez López Dr. abogado	Concejal urbano Presidente
Mgt. Diana del Rocío González Arteaga Lcda.	Concejal urbano
Mgt. Paula Francisca Rodas Espinoza Arq.	Directora Técnica Zonal 6 del Instituto Nacional De Patrimonio Cultural
Phd. Esperanza Macarena Montes Sánchez Lcda.	Delegada de las Facultades o Escuelas de Historia, Geografía, Antropología, Sociología o afines de las Universidades.
Mgt. Edgar Gonzalo Gordillo Gordillo Arq.	Delegado de las Facultades o Escuelas de Arquitectura, de las Universidades.
Sr. Fabián Heriberto Carrión Córdova	Delegado del Consorcio de Juntas Parroquiales rurales
Mgt. Hugo Xavier Aguirre Vargas. Arq.	Secretario

Director General de la Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales

Mgt. Hugo Xavier Aguirre Vargas. Arq.

Coordinador de Planificación del Patrimonio

Arq. Andrei Geovanny Moscoso Rivera

BORRADOR

EQUIPO A CARGO DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA

Mgt. Luis Javier Escandón Chica. Soc.
Mgt. Anna Lucia Guamán Aucapiña. Arq.
Mgt. Adriana Elizabeth Lucero Quezada. Arq.
Mgt. Karen Gabriela Mendieta Armijos. Arq.
Phd. Bárbara Amanda Molina Neira. Lcda.
Mgt. Astrid Vanessa Orellana Gutierrez. Arq.
Arq. María Fernanda Rojas Delgado
Mgt. Pablo Xavier Sigüenza Clavijo. Arq. **– COORDINACIÓN DEL PLAN**
Mgt. Gabriela Mercedes Vásquez Álvarez. Arq.
Mgt. María Jacinta Zea Dávila. Econ.

COLABORACIÓN Y AGRADECIMIENTO:

Equipo técnico de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales

Mgt. Sandra Catalina Washima Tola Arq.
Mgt. Verónica Cecilia Orellana Calle Arq.
Mgt. Rafael Eduardo Alvarez Encalada Arq.
Mgt. Diego Felipe Manosalvas Sacta Arq.
Arq. Juan Andrés Criollo Aguilar
Arq. Silvia Alexandra Ulloa Bermeo
Arq. Nelly Margarita Jarama Vega
Arq. Nohra Alexandra Del Rio Enciso
Mgt. Silvana Araujo Yanez Arq.
Arq. Johanna Catalina Vintimilla Enderica
Mgt. Paul Homero Espinoza Caguana Arq.
Lcdo. Eddy Fabricio Chalco Calle
Mgt. Juan Pablo Vargas Díaz. Lcdo.
Mgt. María Tommerbakk Ingeborg, Lcda.
Ing. Com. Chanthal Karina Machuca Rojas
Mgt. Daniaba Montesinos González Arq.
Mgt. Paola Alexandra Moreno Campoverde Lcda.
Lcdo. Rene Patricio Ruiz Ruiz
Arq. Mónica Inés Cabrera Garay
Ing. Sist. Eva Cristina Andrade Tepan
Arq. Pablo Iván Chacon Sánchez
Abg. Cornelio Eduardo Vásquez Pichu
Abg. David Cristobal Izquierdo Molina
Abg. Mauricio Javier Ordoñez Paredes
Arq. María Verónica Farfan Durán

BORRADOR

Equipo técnico a cargo de la formulación del Plan Especial del Centro Histórico 2008

Arq. Nélida Cabrera Calderón
Arq. Catalina Albán Crespo
Arq. Rafael Landy Vázquez
Arq. Juan Carlos Macancela Vanegas
Arq. Verónica Martínez Molina
Arq. María Cecilia Paredes Castro

Equipo técnico a cargo de la formulación del Plan Especial del Centro Histórico 2014

Arq. María Cecilia Paredes Castro
Arq. Lorena Merchán
Arq. Verónica López
Arq. Cecilia Orellana
Arq. Lorena Auquilla
Arq. Gabriela Astudillo

Equipo técnico a cargo de la formulación del Plan Especial del Centro Histórico 2019

Arq. Diana Catalina Piedra Carpio
Arq. Juan Fernando Cordero Toral
Arq. Nelson Eduardo Galán Espinoza
Soc. Ana Catalina Delgado Defáz
Sra. Diana Katherine Ordóñez Vinueza
Arq. María Dolores Cordero Vázquez
Arq. Cristian Felipe Matovelle Jara
Abg. Piedad Maria del Pilar Arevalo Peña
Arq. Mónica Cristina Crespo Torres
Arq. Freddy Prado Cabrera
Arq. Elisa Mariela Arévalo Maldonado

Equipo técnico a cargo de la formulación del Plan Especial del Centro Histórico 2021

Arq. Pablo Andrés Sacta Calle.
Mgt. Gabriela Mercedes Vásquez Álvarez.
Mgt. Anna Lucia Guamán Aucapiña.
Mgt. Alexandra Del Rocío Briones Dután. Arq.
Arq. Víctor Sebastián Fernández Barahona. Arq.
Mgt. Diego Felipe Manosalvas Sacta Arq.

BORRADOR

Entidades colaboradoras

Universidad de Cuenca
Universidad Católica de Cuenca
Universidad del Azuay
Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
Dirección General de Planificación Territorial
Fundación el Barranco
Cooperación alemana GIZ

BORRADOR

LIBRO I.- DIAGNÓSTICO 23

1.1.- INTRODUCCIÓN 23

1.2.- ANTECEDENTES 24

1.3.- COMISIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES 25

1.4.- ILUSTRE CONCEJO CANTONAL 27

1.5.- INTEGRACIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN 31

1.6.- MARCO LEGAL 31

1.7.- IDENTIFICACION ACTORES QUE INFLUYEN EN EL TERRITORIO 58

1.8.- IDENTIFICACIÓN PRELIMINAR DE LA PROBLEMÁTICA EN EL ÁREA DE ESTUDIO 62

1.9.- IDENTIFICACIÓN PRELIMINAR DE POTENCIALIDADES DEL ÁREA DE ESTUDIO. 69

1.10.- METODOLOGÍA 70

TITULO I.- COMPONENTE TERRITORIAL 74

CAPITULO 1.- DELIMITACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE ESTUDIO 74

1.1.- DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO Y ÁREA DE INFLUENCIA 74

1.2.- ZONIFICACIÓN / SECTORIZACIÓN (PIT) 78

1.3.- PARROQUIAS DEL CENTRO HISTÓRICO 79

1.4.- BARRIOS EN EL ÁREA DE ESTUDIO 79

1.5.- CENTRALIDAD DE LA CIUDAD 90

1.6.- ACCESOS 91

1.7.- ZONAS DE PRESIÓN URBANA 92

CAPITULO 2.- CONDICIONES FÍSICAS Y AMBIENTALES 93

2.1.- RELIEVE 93

BORRADOR

2.2.- TOPOGRAFIA/PENDIENTES 94

2.3.- HIDROGRAFIA.....95

2.4.- RIESGOS.....96

2.5.- CAMBIO CLIMÁTICO 97

CAPITULO 3.- ESTRUCTURA URBANA 99

3.1.- ANÁLISIS EVOLUCIÓN DE TRAZA URBANA 99

3.2.- MANZANAS DEL ÁREA DE ESTUDIO 112

3.3.- PREDIOS DEL ÁREA DE ESTUDIO 113

3.4.- EJES O CORREDORES HISTÓRICOS EN EL CENTRO HISTÓRICO ..114

3.5.- TAMAÑO DE LOTES.....115

3.6.- PREDIOS VACANTES 129

3.7.- FRACCIONAMIENTO DEL SUELO 141

3.8.- DECLARACIONES DE PROPIEDAD HORIZONTAL.....147

CAPITULO 4.- EDIFICABILIDAD/OCUPACIÓN DE SUELO 151

4.1.- ALTURA DE LA EDIFICACIÓN 151

4.2.- TIPO DE IMPLANTACIÓN 165

4.3.- INFRACCIONES 179

4.4.- PARQUEADEROS PÚBLICOS Y PRIVADOS.....184

CAPITULO 5.- USOS DE SUELO 187

5.1.- ANÁLISIS DE LA NORMATIVA ACTUAL PARA USOS DE SUELO 2022 187

5.2.- ANÁLISIS DEL USO DEL SUELO DE ACTIVIDADES COMERCIALES Y SERVICIOS.....199

5.3.- ACTIVIDADES PREDOMINANTES EN EL CENTRO HISTÓRICO.....204

5.4.- USO DE SUELO CONFLICTIVOS 209

BORRADOR

5.5.- USO DE SUELO EN ZONAS DE APROVISIONAMIENTO 225
5.6.- USO DE SUELO FRENTE AL EJE TRANVIARIO (2021) 232
CAPITULO 6.- HABITABILIDAD Y VIVIENDA 234
6.1.- DENSIDAD VIVIENDA (2010) ..... **¡Error! Marcador no definido.**
6.2.- VIVIENDA LEVANTAMIENTO DGAHP, 2015. 235
6.3.- VIVIENDA FUNDACIÓN BARRANCO 2020 236
6.4.- TIPO DE VIVIENDA 237
6.5.- TENENCIA VIVIENDA 240
6.6.- PAGO ARRIENDO 247
6.7.- ACCESO A LA VIVIENDA 249
6.8.- OCUPACIÓN DE VIVIENDA 249
6.9.- HACINAMIENTO 250
6.10.- ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA VIVIENDA 252
6.11.- HOGARES AFECTADOS POR RUIDO 253
6.12.- HOGARES AFECTADOS POR ALGUN TIPO DE OLORES 254
6.13.- OFERTA Y DEMANDA DE AIRBNB 254
6.14.- OFERTA Y DEMANDA DE PROGRAMAS VIVIENDA 257
CAPITULO 7.- INFRAESTRUCTURA EXISTENTE 266
7.1.- AGUA POTABLE 266
7.2.- ALCANTARILLADO 272
7.3.- ENERGIA ELECTRICA 274
7.4.- RECOLECCION DESECHOS 276
7.5.- GASOLINERAS /ELECTROLINERAS 278
7.6.- INFRAESTRUCTURA DE ANTENAS 280

BORRADOR

CAPITULO 8.- EQUIPAMIENTOS 285

8.1.- APROVISIONAMIENTO 286

8.2.- ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN 288

8.3.- BIENESTAR SOCIAL 291

8.4.- EDUCACIÓN 295

8.5.- SALUD 299

8.6.- CULTURA 306

CAPITULO 9.- PAISAJE URBANO Y NATURAL 318

9.1.- FACHADAS DE EDIFICACIONES 318

9.2.- QUINTA FACHADA 330

9.3.- NUEVA ARQUITECTURA – EDIFICACIONES SIN DISTINCIÓN (SIN VALOR Y DE IMPACTO NEGATIVO) 354

9.4.- CONTAMINACIÓN VISUAL 356

9.5.- CALIDAD DEL AIRE 361

9.6.- PAISAJE NOCTURNO 372

9.7.- PAISAJE NATURAL 373

CAPITULO 10.- ESTRUCTURA DEL SISTEMA PÚBLICO DE SOPORTE DE CONECTIVIDAD 387

10.1.- VIALIDAD 387

10.2.- PARQUEADEROS DE BORDE ..... **¡Error! Marcador no definido.**

CAPITULO 11.- ESPACIO PÚBLICO 460

11.1.- PARQUES, PLAZAS Y PLAZOLETAS 462

11.2.- ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS 607

11.3.- MOBILIARIO URBANO 608

11.4.- USO Y ACTIVIDADES DEL ESPACIO PÚBLICO 616

BORRADOR

11.5.- USO DEL ESPACIO PÚBLICO POR PARTE DE LA POBLACIÓN RESIDENTE 618

11.6.- COMERCIO INFORMAL Y USO ITINERANTE DEL ESPACIO PÚBLICO 618

11.7.- USO DEL ESPACIO PÚBLICO COMO EXTENSIÓN DE ACTIVIDADES 620

CAPITULO 12.- CONDICIONES DE RIESGO Y AMENAZA DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CANTÓN CUENCA 620

12.1.- INTRODUCCIÓN 621

12.2.- LA RELACIÓN ENTRE SOCIEDAD, RIESGO Y PATRIMONIO 624

12.3.- COMUNIDAD Y RESPUESTA COLECTIVA 627

12.4.- DESCRIPCIÓN DE RIESGOS PARA EL CENTRO HISTÓRICO 631

12.5.- CONSERVACIÓN. 642

12.6.- PRESERVACIÓN. 642

12.7.- DELIMITACIÓN DE LA CONSERVACIÓN PREVENTIVA 642

12.8.- ETAPAS DE LA CONSERVACIÓN PREVENTIVA 644

12.9.- HUMEDAD 644

12.10.- TEMPERATURA 645

12.11.- ILUMINACIÓN 645

12.12.- CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS 645

12.13.- AGENTES BIOLÓGICOS 646

12.14.- ACCIONES REALIZADAS POR EL HOMBRE 646

12.15.- DE ORIGEN INTRÍNSECO. 646

12.16.- PROVOCADOS POR EXPOSICIÓN A DIVERSOS AGENTES NATURALES 646

12.17.- VEGETACIÓN 647

12.18.- PROVOCADAS POR ANIMALES 647

BORRADOR

12.19.- FACTORES URBANOS 647

12.20.- PROVOCADAS POR AGENTES HUMANOS 647

12.21.- INCENDIOS 647

12.22.- PROVOCADAS POR FACTORES INSTITUCIONALES 647

12.23.- DESASTRES NATURALES 648

TITULO II.- COMPONENTE SOCIO ECONÓMICO 651

CAPITULO 1.- CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN 651

1.1.- ENCUESTA DE VIVIENDA Y HOGARES DE LA DGAHP 2022 653

1.2.- ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN EN EL CENTRO HISTÓRICO Y EN LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES POR EDAD Y SEXO 655

1.3.- DENSIDAD DE LA POBLACIÓN 656

1.4.- DIVERSIDAD ÉTNICA 659

1.5.- COMPORTAMIENTO DEMOGRÁFICO 660

1.6.- ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO, FEMINIDAD Y MASCULINIDAD 663

1.7.- TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN EL CENTRO HISTÓRICO Y EN LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES 665

1.8.- PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN 666

CAPITULO 2.- EDUCACIÓN 684

2.1.- ANALFABETISMO 685

2.2.- NIVEL DE INSTRUCCIÓN 687

2.3.- EDUCACIÓN SUPERIOR 689

2.4.- ACCESO A TICS 690

2.5.- SISTEMA EDUCATIVO 691

2.6.- COVID Y EDUCACIÓN 694

CAPITULO 3.- SALUD 695

BORRADOR

3.1.- TASA DE MORTALIDAD INFANTIL 695

CAPITULO 4.- MOVIMIENTOS MIGRATORIOS Y VECTORES DE MOVILIDAD HUMANA..... 704

4.1.- EMIGRACIÓN 704

4.2.- INMIGRACIÓN..... 705

CAPITULO 5.- GENTRIFICACIÓN 706

CAPITULO 6.- GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA..... 709

6.1.- NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 710

6.2.- TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTE 711

6.3.- DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL EN EL ÁREA DE ESTUDIO 712

6.4.- JUVENTUD 713

6.5.- ADULTOS MAYORES..... 715

6.6.- DISCAPACIDADES 716

6.7.- CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS 717

6.8.- SUICIDIOS 718

CAPITULO 7.- VIOLENCIA DE GÉNERO 721

7.1.- ORDENANZA PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN INTEGRAL Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CUENCA 721

7.2.- TIPOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES 722

7.3.- VIOLENCIA CONTRA LA MUJER A NIVEL CANTONAL 724

7.4.- VIOLENCIA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL HOGAR EN EL ÁREA DE ESTUDIO..... 725

CAPITULO 8.- SEGURIDAD CIUDADANA 730

8.1.- DELITOS CONTRA LA VIDA 730

8.2.- DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD..... 731

8.3.- ACCIDENTES DE TRANSITO 739

BORRADOR

8.4.- LIBADORES 741

CAPITULO 9.- POBLACIÓN Y EMPLEO 743

9.1.- POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR (PET) 745

9.2.- POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA (PEI) 746

9.3.- POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA) 749

9.4.- COVID Y EMPLEO 765

9.5.- FORMAS DE ORGANIZACIÓN ECONÓMICA Y ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA (EPS) 766

9.6.- USO DE PUESTOS EN EL ESPACIO PÚBLICO 768

CAPITULO 10.- SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN 779

10.1.- INGRESOS PER CÁPITA 779

10.2.- GASTOS DE LA POBLACIÓN ENCUESTADA 781

10.3.- CRISIS SANITARIA COVID 2019 783

10.4.- PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL CENTRO HISTÓRICO Y DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA 793

CAPITULO 11.- COMERCIO AUTÓNOMO INFORMAL O AMBULATORIO 803

11.1.- ANÁLISIS DEL COMERCIO AUTÓNOMO A TRAVÉS DE LA ENCUESTA DE VIVIENDA Y HOGARES DE LA DGAHP 2022 807

CAPITULO 12.- POBREZA 809

12.1.- POBREZA POR NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (NBI) 809

12.2.- POBREZA POR INGRESOS 810

12.3.- POBREZA POR SEXO EN EL ÁREA DE ESTUDIO 811

12.4.- BONO DE DESARROLLO HUMANO 812

12.5.- INDICE DE CONDICIONES DE VIDA (ICV) 813

12.6.- ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA EN EL ÁREA DE ESTUDIO 817

BORRADOR

CAPITULO 13.- TURISMO 824

13.1.- DEMANDA 825

13.2.- TURISTAS NACIONALES Y EXTRANJEROS 826

13.3.- PERFIL DE TURISTA 828

13.4.- DEMANDA TURÍSTICA E INGRESOS ECONÓMICOS 833

13.5.- OFERTA 835

13.6.- ESTABLECIMIENTOS TURÍSITICOS 838

13.7.- LUGARES TURÍSTICOS 841

CAPITULO 14.- VALOR DEL SUELO 847

14.1.- VALOR DEL SUELO GENERALIDADES 847

14.2.- VALOR COMERCIAL 857

CAPITULO 15.- POLÍTICO INSTITUCIONAL 859

15.1.- COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GOBERNANZA 859

15.2.- ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES 860

CAPITULO 16.- ORGANIZACIONES SOCIALES / PARTICIPACIÓN CIUDADANA 863

16.1.- PROCESOS DE PARTICIPACIÓN 863

16.2.- EL ENFOQUE PARTICIPATIVO A NIVEL CANTONAL 867

16.3.- CONTROL SOCIAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS 872

16.4.- MAPEO DE ACTORES 879

16.5.- ACTORES TERRITORIALES 883

CAPITULO 17.- ANÁLISIS FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES 888

17.1.- EGRESOS DE LA DGAHP 888

17.2.- PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 894

BORRADOR

17.3.- TIPOS DE RECURSOS FINANCIEROS 923

17.4.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PRIORIZACIÓN DEL GASTO 929

TITULO III.- COMPONENTE CULTURAL 942

CAPITULO 1.- ANTECEDENTES 942

1.1.- LA CULTURA EN EL PLAN DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CANTÓN CUENCA 942

1.2.- EL PATRIMONIO CULTURAL EN ÁREA ESTRATÉGICA DEL PLAN DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CANTÓN CUENCA 943

1.3.- EL CONCEPTO DE MEMORIA 944

1.4.- LA SOSTENIBILIDAD CULTURAL 945

1.5.- AUTENTICIDAD 945

1.6.- INTEGRIDAD 946

1.7.- PATRIMONIALIZACIÓN 946

1.8.- DERECHOS CULTURALES 947

1.9.- VALORES UNIVERSALES EXCEPCIONALES (APLICA ÚNICAMENTE AL ÁREA DECLARADA PATRIMONIO MUNDIAL) 948

CAPITULO 2.- DELIMITACIÓN DE LA ZONA DECLARADA PATRIMONIO 963

CAPITULO 3.- DIAGNÓSTICO DE CULTURA 965

3.1.- EL DIAGNÓSTICO DEL PECH APROBADO EN PRIMER DEBATE 966

3.2.- LA CULTURA Y EL PATRIMONIO EN EL PLAN NACIONAL CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025 968

3.3.- LA CULTURA Y EL PATRIMONIO CULTURAL EN EL PDOT 970

3.4.- LOS INVENTARIOS CULTURALES ..... **¡Error! Marcador no definido.**

3.5.- EL PLAN ESTRATÉGICO CANTONAL DE CULTURA DEL GAD DE CUENCA 978

3.6.- EL SISTEMA NACIONAL DE CULTURA 981

BORRADOR

3.7.- HÁBITOS CULTURALES EN LA PROVINCIA DEL AZUAY..... **¡Error! Marcador no definido.**

3.8.- COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA CULTURA EN EL CANTÓN CUENCA 984

3.9.- VALORACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL..... 986

3.10.- INVERSIÓN PÚBLICA EN CULTURA Y PATRIMONIO..... **¡Error! Marcador no definido.**

3.11.- SECTORES Y BENEFICIARIOS DE LA CULTURA EN EL CANTÓN CUENCA ..... **¡Error! Marcador no definido.**

3.12.- PERCEPCIÓN CIUDADANA DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO ... 991

CAPITULO 4.- DIMENSIONES DEL PATRIMONIO CULTURAL..... 993

4.1.- DOCUMENTAL 993

4.2.- INMATERIAL 996

4.3.- INMUEBLE 1000

4.4.- MUEBLE 1048

4.5.- ARQUEOLÓGICO..... 1053

4.6.- INVERSIÓN PARA CADA FONDO DESDE EL AÑO QUE CONSTA (POAS CON LO ASIGNADO Y LO EJECUTADO) 1055

4.7.- CONVENIOS REALIZADO 1064

4.8.- COBERTURA DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL EN EL ÁREA DE ESTUDIO..... 1066

CAPITULO 5.- USO DEL ESPACIO PÚBLICO PARA LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES..... 1070

CAPITULO 6.- ANÁLISIS DE DATOS CULTURALES LEVANTADOS EN LA ENCUESTA DE VIVIENDA Y HOGARES 2022 EN EL ÁREA DE ESTUDIO ... 1074

CAPITULO 7.- EVALUACIÓN DE IMPACTO PATRIMONIAL 1082

7.1.- METODOLOGÍA 1083

7.2.- VALOR UNIVERSAL EXCEPCIONAL 1085

BORRADOR

7.3.- LÍNEA BASE 1089

7.4.- ACCIONES PROPUESTAS Y ALTERNATIVAS 1116

7.5.- IMPACTOS: IDENTIFICACIÓN, PREDICCIÓN Y EVALUACIÓN 1136

7.6.- MITIGACIÓN Y MEJORA 1139

7.7.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 1140

TITULO IV.- SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO 1145

1.1.- COMPONENTE TERRITORIAL 1145

1.2.- COMPONENTE SOCIO-ECONÓMICO 1145

1.3.- COMPONENTE CULTURAL ..... **¡Error! Marcador no definido.**

TITULO V.- DIAGNÓSTICO INTEGRADO 1150

CAPITULO 1.- PROBLEMÁTICA 1157

1.1.- PROBLEMÁTICA DEL PLAN 1163

CAPITULO 2.- POTENCIALIDADES 1163

2.1.- COMPONENTE TERRITORIAL 1163

2.2.- COMPONENTE SOCIO ECONÓMICO 1164

2.3.- COMPONENTE CULTURAL 1164

CAPITULO 3.- MODELO TERRITORIAL ACTUAL Y DE DESARROLLO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CANTÓN CUENCA 1165

3.1.- MODELO TERRITORIAL Y DE DESARROLLO ACTUAL 1165

LIBRO II.- PROPUESTA 1173

TITULO I.- INTRODUCCIÓN 1173

TITULO II.- JUSTIFICACIÓN 1173

TITULO III.- VISIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL CANTÓN CUENCA . 1180

1.1.- VISIÓN 1180

TITULO IV.- OJETIVOS ESTRATÉGICOS 1180

BORRADOR

1.1.- OBJETIVO CULTURAL 1180

1.2.- OBJETIVO SOCIAL 1181

1.3.- OBJETIVO ECONÓMICO 1181

1.4.- OBJETIVO TERRITORIAL 1181

TITULO V.- METAS, INDICADORES Y LÍNEAS DE ACCIÓN 1181

1.1.- METAS E INDICADORES CULTURALES 1182

1.2.- METAS E INDICADORES TERRITORIALES 1190

1.3.- METAS E INDICADORES SOCIALES 1198

1.4.- METAS E INDICADORES ECONÓMICOS **¡Error! Marcador no definido.**

1.5.- LÍNEAS DE ACCIÓN 1213

TITULO VI.- PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS 1222

CAPITULO 1.- DESCRIPCIÓN DE PLANES PROGRAMAS PROYECTOS 1222

1.1.- CONSOLIDADO PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS 1364

TITULO VII.- MODELO DE DESARROLLO Y TERRITORIAL DEL CENTRO HISTÓRICO 1369

1.1.- MODELO DE DESARROLLO Y TERRITORIAL PROPUESTO 1369

1.2.- APLICACIÓN ÁREA DE ESTUDIO 1371

TITULO VIII.- MODELO URBANÍSTICO DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA Y DEL CONJUNTO URBANO ARQUITECTÓNICO DE CRISTO REY DE CULLCA .. 1374

1.1.- LA DELIMITACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DEL PRESENTE PLAN SE ENCUENTRA DE LA SIGUIENTE MANERA: 1374

1.2.- LA DELIMITACIÓN DEL ÁREA A INCORPOSARSE AL PRESENTE PLAN DENOMINADA CRISTO REY DE CULLCA 1377

1.3.- ALINEACIÓN CON EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO 1378

1.4.- MEMORIA TÉCNICA POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL 1397

BORRADOR

1.5.- TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS, DESCRIPCIÓN, ASIGNACIÓN, JUSTIFICIÓN Y FACTIBILIDAD 1444

1.6.- APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO PARA EL CENTRO HISTÓRICO Y CRISTO REY DE CULLCA..... 1458

1.7.- PROPUESTA PARQUEADEROS DE BORDE EN EL CENTRO HISTÓRICO 1508

1.8.- PROPUESTA DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL, NATURAL Y DE AMENAZAS 1511

1.9.- PROPUESTA DE INFRAESTRUCTURA DE ANTENAS 1519

1.10.- INSTRUMENTOS DE GESTIÓN 1522

TITULO IX.- INFRAESTRUCTURA CULTURAL EN EL CANTÓN CUENCA..... 1531

CAPITULO 1.- MUSEOS..... 1541

CAPITULO 2.- TEATROS..... 1542

CAPITULO 3.- AUDITORIO 1542

CAPITULO 4.- ARCHIVO..... 1543

CAPITULO 5.- BIBLIOTECAS..... 1546

CAPITULO 6.- CENTRO CULTURAL..... 1547

LIBRO III.- MODELO DE GESTION 1550

TITULO I.- INTRODUCCIÓN 1550

TITULO II.- MODELO DE GESTIÓN DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES 1551

CAPITULO 1.- LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL 1551

CAPITULO 2.- SOBRE LA VALORACIÓN DE LO PATRIMONIAL..... 1554

2.1.- ALCANCE DE LA ECONOMÍA FRENTE A LO PATRIMONIAL..... 1555

2.2.- EL VALOR SOCIAL DE LO PATRIMONIAL 1556

CAPITULO 3.- EL MODELO DE GESTIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CANTÓN CUENCA 1557

BORRADOR

3.3.- DISTINTOS MODELOS DE GESTIÓN. 1559

CAPITULO 4.- MODELO APLICABLE 1561

CAPITULO 5.- ESTRUCTURA DEL MODELO DE GESTIÓN..... 1562

CAPITULO 6.- ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DEL PATRIMONO CULTURAL Y DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CANTÓN CUENCA 1566

CAPITULO 7.- ESTRATEGIAS PARA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN..... 1590

7.1.- EVALUACIÓN 1590

TITULO III.- REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS 1597

BORRADOR

FASE I DIAGNÓSTICO

BORRADOR

LIBRO I.- **DIAGNÓSTICO**

1.1.- INTRODUCCIÓN

El Plan de Gestión del Centro Histórico de Cuenca es una herramienta de gestión territorial que se ha desarrollado durante varios años. A través de este plan se realiza un análisis holístico del territorio, basado en una metodología analítica, jurídica, teórica y conceptual, utilizando información primaria, secundaria y terciaria. Este análisis evidencia tanto la situación actual como las tendencias de la problemática y la potencialidad territorial.

El plan se fundamenta en la división del sistema socio-espacial en tres ejes: Territorial, Socio-económico y Cultural. Esta división permite realizar una valoración detallada sin perder de vista la interrelación de cada uno de los componentes del sistema.

Para esto, se consideran las directrices establecidas por el ámbito jurídico y de planificación de jerarquía superior, integrando estos lineamientos con los demás ámbitos de planificación vigentes y en proceso de desarrollo. Además, se toman en cuenta los criterios establecidos por la UNESCO y el Valor Universal Excepcional de Cuenca, que son fundamentales para su declaratoria como patrimonio cultural de la humanidad.

La fase propositiva plantea el modelo territorial y de desarrollo, con la visión, objetivos estructurantes, metas e indicadores, líneas de acción, programas y proyectos enfocados en la conservación del patrimonio cultural: inmueble, mueble, documental, arqueológico e inmaterial. Este enfoque apunta a mejorar la calidad de vida de la población, alcanzando el equilibrio social y territorial mediante la dotación programática de servicios públicos de soporte, infraestructura y equipamientos, respaldados por una política sostenible que incluya factores sociales, culturales y económicos. Esto es fundamental para lograr el modelo territorial y de desarrollo propuesto, así como la visión deseada.

En el ámbito urbanístico, se plantea conservar lo patrimonial haciendo incapie en las condicionantes que la otorgan el Valor Universal Excepcional, además de mejorar el

BORRADOR

hábitat, redensificar y diversificar. De igual manera, se busca simplificar, complementar y operacionalizar la gestión territorial desde diversos enfoques, para finalmente contar con una herramienta normativa y operativa para la gestión territorial.

En la fase de modelo de gestión, se propone un sistema que permita monitorear, controlar y ajustar el cumplimiento del plan, considerando la temporalidad y la operativización en función de la gestión y ejecución presupuestaria. Se desarrollarán e implementarán estrategias e instrumentos de gestión territorial, así como la generación permanente de indicadores que alimenten una línea base para su medición. También se plantea la conformación de un ente político ciudadano y técnico que gestione el plan y lo articule a la estructura participativa del cantón.

1.1.1.- RESUMEN

El Plan de Gestión del Centro Histórico de Cuenca asienta las directrices establecidas por el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a través de las acciones planteadas en los ejes territorial, cultural y socio económico, y las directrices del Plan de Uso y Gestión del Suelo en su componte estructurante y urbanístico con la propuesta urbanística por PIT, con la finalidad de revalorizar el territorio, dinamizarlo y visualizar intervenciones con criterio para conservar, liberar, restituir y/o construir la expresión urbana arquitectónica que contribuye al paisaje urbano armonioso contextualizado. Para el desarrollo del presente plan se ha partido de información primaria, secundaria y terciaria, así como mecanismo de participación y encuestas a la población residente. El C.H., previo a la elaboración del presente plan, carecen de una planificación urbanística específica y especializada debidamente aprobada que permita la conservación y la revalorización del patrimonio cultural y del territorio, con ello plantea establecer normativa, planes, programas, proyectos e instrumentos de gestión.

1.2.- ANTECEDENTES

El GAD Municipal del cantón Cuenca desde el año 2004 ha elaborado varios documentos en el área de estudio como el Plan Especial del Barranco 2004, y el denominado Plan Especial del Centro Histórico (PECH), los cuales, por distintas situaciones, no han alcanzado la aprobación por parte del I. Concejo Cantonal, entre estos consta:

El tomo III del PDOT del año 2008 que fue impreso para la discusión por parte del Concejo Cantonal, pero no fue aprobado. El Plan Especial del año 2010 que llegó a socializarse, pero no se dio continuidad con el respectivo proceso de aprobación. Por otro lado, en el informe de la Misión Asesora efectuada por el Centro de Patrimonio Mundial e ICOMOS Internacional, remitido por la Delegación Permanente del Ecuador ante la UNESCO y recibido en 19 de noviembre de 2014, se mencionó entre las

observaciones y recomendaciones al proyecto Tranvía y Rehabilitación Arquitectónica de la Plaza San Francisco lo siguiente:

La Misión considera el Plan Especial del Centro Histórico como una herramienta fundamental para la gestión y la planificación del Centro Histórico de Cuenca y para su conservación y desarrollo apropiado a largo plazo.

La visión clara e integral del desarrollo del Centro Histórico en el PECH y el diagnóstico detallado, ofrece una fuente de información importante para la toma de decisiones, la planificación y el desarrollo de actividades dentro del marco de trabajo de programas y proyectos propuestos por el Plan. Por consiguiente, **la Misión recomienda la pronta aprobación del PECH para que constituya la herramienta principal de gestión del Centro Histórico; formulado en la administración 2009-2014** en virtud de aquello, en marzo de 2015, técnicos de la Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales realizaron una revisión del Plan Especial 2010 y en julio de 2015 se dio inicio al proceso de actualización del Plan Especial del Centro Histórico, considerando que el Plan anterior contenía información con 7 años de antigüedad, la misma que estaba desactualizada y, por tanto, requería ajustarse de acuerdo a las nuevas realidades del Centro Histórico y la legislación territorial actual.

El 23 de agosto de 2022, se aprueba por parte del I. Concejo Cantonal de Cuenca la "**Ordenanza que regula el Uso, Gestión y Aprovechamiento del suelo urbano y rural, actualiza el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la Sanción del Plan de Uso y Gestión de Suelo**", la misma que fue publicada en el registro oficial en fecha 20 de diciembre de 2022, normativa que establece en su disposición transitoria séptima:

"*En el término de noventa días, contados desde la entrada en vigencia de la presente Ordenanza, la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, presentará a la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales la propuesta del* ***Plan Parcial Especial de las áreas históricas y patrimoniales*** *de conformidad con la delimitación establecida en el artículo 3, literal a) de la Ordenanza para la gestión y conservación de las áreas históricas y patrimoniales del cantón Cuenca, para que previo trámite correspondiente, se pondrá en conocimiento del Concejo Municipal para su aprobación."*

En la actualidad, el Plan Parcial Especial de las Áreas Históricas y Patrimoniales propone el cambio en su denominación a Plan de Gestión del Centro Histórico de Cuenca acorde a lo ampliamente descrito en el Título II Justificación Libro III Propuesta, acorde al justificativo técnico y legal correspondiente.

1.3.- COMISIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES

La Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales, mediante oficio Nro. DAHP-0467-2017, de fecha 02 de marzo de 2017, solicitó poner en conocimiento de los Miembros

de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales, el documento Plan Especial actualizado conforme a los deberes y atribuciones de dicha Comisión, según determina el artículo 6, literal e) de la "***ORDENANZA PARA LA GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA"***; *que textualmente reza: "Emitir los informes previos a la aprobación por parte del I. Concejo Cantonal del Plan de Conservación del Patrimonio Cultural del Cantón y los Planes Especiales; así como, para el Plan Estratégico del Cantón Cuenca, el Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón, los Planes de Ordenamiento de las Cabeceras Parroquiales, en el ámbito del Patrimonio Cultural."*

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales incluyó la presentación del Plan Especial en el orden del día de la sesión Nro. 11, realizada el día 10 de mayo de 2017, reunión en la que resolvió: *"Realizar talleres para una exposición más detallada del documento"*; en atención a lo cual fueron realizados 7 talleres organizados de la siguiente manera:

Taller 1: Generalidades, componente social, estructura urbana; realizado el día 13 de diciembre de 2017.

Taller 2: Propuesta de El Ejido, equipamientos, estructura urbana y patrimonio; realizado el día 07 de febrero de 2018.

Taller 3: Turismo y Cultura; realizado el día 21 de febrero de 2018.

Taller 4: Habitabilidad y vivienda; realizado el día 07 de marzo de 2018.

Taller 5: Sinergias y adicionalmente el tema de usos de suelo; realizado el día 02 de mayo de 2018.

Taller 6: Presentación de conclusiones, realizado el día 22 de agosto de 2018.

Taller 7: Presentación de observaciones solventadas y propuesta de ordenanza para la aprobación del PECH, realizado el día 12 de septiembre de 2018.

Una vez solventadas las observaciones planteadas por los Miembros de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales, en la sesión Nro. 12-2018, celebrada el 12 de septiembre de 2018 la Comisión resolvió:

"Dar por conocido el Plan Especial del Centro Histórico de Cuenca con su Ordenanza Sancionatoria, y emitir el informe favorable correspondiente previo a la aprobación del I. Concejo Cantonal."

Posteriormente, la abogada Ruth Mariana Caldas Arias, en calidad de Alcaldesa del Cantón Cuenca (S), mediante oficio Nro. 0484, de fecha 26 de febrero de 2018, invitó a los Concejales a un taller de trabajo para el conocimiento del Plan Especial del Centro Histórico de Cuenca; documento a cargo del equipo técnico de la Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales; taller que se llevó a cabo el día 28 de febrero de

BORRADOR

2019 en el auditorio del edificio Pasaje León y en donde los Concejales manifestaron algunas dudas que fueron solventadas durante la jornada de trabajo.

1.4.- ILUSTRE CONCEJO CANTONAL

La Presidenta de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales, de ese entonces Magister María Monserrath Tello Astudillo, mediante el oficio Nro. CAHP-0013-2019, de fecha 06 de mayo de 2019, solicitó al Ing. Hugo Marcelo Cabrera Palacios, en calidad de Alcalde del Cantón Cuenca; poner en conocimiento y aprobación del Ilustre Concejo Cantonal el Plan Especial del Centro Histórico de Cuenca para que se adopte una resolución al respecto. Para el efecto, se adjuntó los siguientes documentos:

- Informe Favorable de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales.
- Presentación del Plan Especial.
- Documento del Plan Especial del Centro Histórico de Cuenca.
- Resumen Ejecutivo del Plan Especial del Centro Histórico de Cuenca.
- Informe de socialización.
- Actas de resolución de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales.
- Propuesta de ordenanza sancionatoria.

En atención a la solicitud realizada por el Ing. Marcelo Cabrera, en calidad de Alcalde del Cantón Cuenca, con sumilla inserta en hoja de Trámite Nro. IMC-2019-33378, referente al oficio Nro. CAHP-0013-2019, antes mencionado, el Procurador Síndico (E), Dr. Luis Fernando Andrade Romero, mediante oficio Nro.PS-0988-2019, de fecha 09 de mayo de 2019, informó que no existe inconveniente alguno para que el *"Proyecto de Ordenanza que sanciona la aprobación del Plan especial de Centro Histórico de Cuenca"* sea incorporado en el Orden del Día de la Sesión del I. Concejo Cantonal, para que sea conocido y analizado en primer debate.

Sobre este antecedente, el Ilustre Concejo Cantonal en Sesión Extraordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2019, como punto 4 del Orden del Día conoció y resolvió en primer debate el Proyecto de Ordenanza referida en el párrafo anterior.

Durante la sesión del Concejo, la magister Monserrath Tello, en calidad de Concejala y Presidenta de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales, presentó al Ilustre Concejo Cantonal el ***"Proyecto de Ordenanza que sanciona la aprobación del Plan especial de Centro Histórico de Cuenca"*** y solicitó que los técnicos de Áreas Históricas y Patrimoniales realicen una presentación sintetizada del Plan Especial; considerando que es un proyecto que tiene más de 8 años en estado de elaboración y que durante el taller realizado el día 28 de febrero de 2019, algunos concejales ya conocieron a detalle los contenidos del documento técnico. Además, acotó que el Plan Especial es un documento actualizado que puede ser usado como una herramienta necesaria para la gestión y que debe ser evaluado en períodos para realizar los ajustes necesarios de acuerdo a los cambios y dinámica de la ciudad.

Frente a lo manifestado, la Concejala Economista Martha Castro, indicó que el Plan es un documento técnico que contiene el levantamiento de información del Centro

Histórico junto a determinantes que conceptualizan la parte de patrimonio, conjugado con la actividad residencial y comercial, estudios que comprometen una inversión y un proceso de socialización con los actores pertinentes que han participado dentro del conocimiento, estructura y elaboración del Plan Especial, y que por lo tanto la ordenanza es el resultado del Plan Especial el cual refleja estudios técnicos, que en caso de ser reformados es necesario realizar nuevos estudios.

La Concejal Doctora Narcisa Gordillo, manifestó que el Centro Histórico requiere de una normativa para precautelar los valores y prevenir la destrucción del patrimonio que pone en riesgo el título de Cuenca como Patrimonio Cultural de la Humanidad.

El Concejal Doctor Xavier Barrera, mencionó que los instrumentos técnicos de planificación de ordenamiento territorial que permiten gestionar el suelo de manera equilibrada deben obedecer a informes y estudios técnicos, y que por medio de la aprobación de estos instrumentos se da la seguridad jurídica para que servidores públicos de diferentes direcciones municipales puedan acatar una norma aprobada por el máximo organismo de legislación de este Cantón.

Posterior a la moción e intervenciones por parte de algunos concejales en relación a la trascendencia del tema a ser tratado, el Ing. Marcelo Cabrera, en calidad de Alcalde del Cantón Cuenca, dio paso a la presentación del Plan Especial a cargo de la Arq. Diana Piedra Carpio.

Una vez finalizada la presentación, los Señores Concejales procedieron a manifestar lo siguiente:

La Abg. Ruth Caldas, en calidad de Vice Alcaldesa, informó que los contenidos del Plan Especial fueron previamente compartidos en el taller del día 28 de febrero de 2019 y en virtud de aquello apoyó la aprobación del documento.

El Sr. Paúl Ramón, en calidad de Concejal, realizó una consulta relacionada con la tramitología para los permisos del uso del espacio público, ya que, al ser muy complicados, representan una traba para la utilización de estos espacios. Al respecto, la Arq. Diana Piedra mencionó que la propuesta del Plan de Trabajadores Autónomos y el Plan de Ferias, dirigidos para los vendedores que usan el espacio público, son planes que contienen procedimientos para la obtención de permisos.

El Dr. Xavier Barrera, en calidad de Concejal, sugirió que se determine un polígono para el sector de El Ejido tomando en cuenta que dentro del límite del Centro Histórico se incorpora un área de El Ejido, lo cual representa inconvenientes al momento de exigir el cumplimiento de condiciones que son coherentes con las características del Centro Histórico pero que no se ajustan a las condiciones de la zona incorporada.

En este sentido, el Concejal insistió en dejar planteada la inquietud de determinar un polígono distinto para El Ejido para que los usos sean compatibles con el sector, con el objetivo de que se revise y analice técnicamente.

BORRADOR

El Ing. Marcelo Cabrera, en calidad de Alcalde del Cantón, felicitó el trabajo elaborado por el equipo técnico de la Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales y el exhaustivo proceso de revisión llevado a cabo por la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales durante 7 talleres, al conocer que el Plan es un documento técnico completo que merece ser mocionado para que inicie la discusión de la Ordenanza que Sanciona el Plan del Centro Histórico de Cuenca.

La Concejala magister Monserrath Tello, manifiesta que un tema que queda pendiente posterior al Plan Especial, es a la actualización del inventario del Centro Histórico y de las áreas de El Ejido, y de las áreas históricas y patrimoniales del cantón como una herramienta necesaria, para que los señores Concejales que quedan en funciones tengan en cuenta, al igual que el tratamiento y aprobación del Plan de Movilidad, del cual, muchos aspectos han sido conocidos ya en el Plan Especial del Centro Histórico. En cuanto a lo mencionado por el Concejal Xavier Barrera, indica que no es posible dividir El Ejido por predios ya que esta zona cuenta con declaratoria como Patrimonio Cultural del Estado Ecuatoriano y su Ordenanza busca mejorar esa distinción, sin embargo, sería también un tema pendiente su revisión.

Finalmente, sin más que tratar, la Magister Monserrath Tello, solicita al señor Alcalde Marcelo Cabrera, que se lleve a cabo el debate de la Ordenanza objeto de tratamiento.

Dra. Narcisa Gordillo, en calidad de Concejal, presentó una inquietud relacionada con el artículo 10 de la Ordenanza del capítulo único, el cual indica que el Concejo Cantonal tendrá la potestad privativa y exclusiva de interpretar las disposiciones contenidas en el Plan partiendo de las funciones que tienen como Concejales, motivo por el cual realizó la consulta al Procurador Síndico.

Al respecto, el Procurador Síndico indicó que el Artículo 10 hace referencia en caso de requerir alguna aclaración en cuanto al articulado, situación en la que el Concejo Cantonal tiene las competencias de explicar el sentido que quieran dar a la normativa, para evitar que Directores y/o funcionarios interpreten la normativa a criterio personal.

El PhD. Cristian Zamora, en calidad de Concejal, presentó su inquietud en el Artículo 11 que indica que los recursos deberán constar en el Plan Operativo Anual de acuerdo a los objetivos y metas del Plan, pues consideró que el presupuesto puede o no ser asignado cada año, por lo que recomendó que se analice técnicamente un presupuesto por fases o etapas de ejecución del Plan Especial para que el GAD se vea obligado a invertir con el fin de dar cumplimiento al Plan.

La Concejala Monserrath Tello, manifiesta que parcialmente en acuerdo con lo expresado por el Concejal Zamora, es difícil dividir el Plan en diferentes fases por la cantidad de políticas que deben ser implementadas y una posibilidad para contar con un presupuesto es una figura similar al extinto Fondo de Salvamento garantizado por una ley que expiró, fondo que era destinado para la implementación del Plan, ya que el presupuesto de la Dirección de Áreas Históricas debe ser invertido en otras actividades.

La economista Martha Castro, en calidad de Concejal, también se manifestó en el tema relacionado con la asignación presupuestaria y recomendó establecer el monto que requiere la ejecución del Plan Especial y que sea asignado un porcentaje de la transferencia del Gobierno Nacional.

Al respecto, el Señor Alcalde, propone que, al ser el tratamiento en Primer Debate, se deje la observación para que el nuevo Concejo determine el valor adecuado considerando los criterios expuestos por los señores, señoras y señoritas Concejales.

Finalmente, se expide la siguiente resolución:

EL CONCEJO CANTONAL, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA LUNES 13 DE MAYO DE 2019, AL TRATAR EL PUNTO 4 DEL ORDEN DE DÍA, RESOLVIÓ: DAR POR CONOCIDO Y APROBADO, EN PRIMER DEBATE, EL "PROYECTO DE ORDENANZA QUE SANCIONA LA APROBACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA", CON LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES DURANTE EL DEBATE DE LA SESIÓN.

PARA PRESENTAR A SU APROBACIÓN, EN SEGUNDO DEBATE, SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES DURANTE EL DEBATE DE LA SESIÓN.

La resolución fue emitida mediante oficio Nro.0945 de fecha 15 de mayo 2019, suscrito por la Dra. María Elisa Carrasco Escudero, Secretaria del Concejo Cantonal (E), dirigido a la Concejala Magister Monserrath Tello, Presidenta de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales.

El 14 de mayo del 2019, inicia la administración del ingeniero Pedro Palacios Ullauri, para el periodo mayo 2019 mayo 2023, quien designa al arquitecto Felipe Manosalvas Director General de Áreas Históricas y Patrimoniales; por otro lado, el ingeniero Omar Álvarez Cisneros en la sesión de Concejo Cantonal, es nombrado Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales. A partir de esta se desarrolló el denominado sistema de planificación del patrimonio, que está constituido por una serie de planes que agrupan los componentes territoriales y del cual forma parte el plan especial del centro histórico; cabe indicar que en esta administración se aprobó el PDOT y PUGS con su respectiva ordenanza la cual en su transitoria séptima establece un término para la realización del Plan Parcial Especial de las Áreas Históricas y Patrimoniales.

EL alcalde Cristian Zamora comienza con su administración en mayo de 2023, siendo designado como director el Arq. Xavier Aguirre, el mismo que ha dispuesto ajustar y continuar con la realización del plan, que acorde a los justificativos descritos ampliamente en el Libro II Propuesta Título II Justificación, actualmente se denomina como Plan de Gestión del Centro Histórico de Cuenca, iniciado en la administración precedente.

BORRADOR

1.5.- INTEGRACIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN

Se refiere al proceso de actualización y complementación de los planes, estudios y normativa, que se ha realizado en el centro histórico desde el año 2007, pasando por el plan especial del centro histórico aprobado en primer debate por el Concejo cantonal el 14 de mayo de 2019; todos estos se han constituido en insumos, más lo establecido en la LOOTUGS para la elaboración del presente plan.

El 23 de agosto de 2022, se aprueba por parte del I. Concejo Cantonal de Cuenca la "**Ordenanza que regula el Uso, Gestión y Aprovechamiento del suelo urbano y rural, actualiza el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la Sanción del Plan de Uso y Gestión de Suelo**", la cual, establece en su disposición transitoria séptima:

"*En el término de noventa días, contados desde la entrada en vigencia de la presente Ordenanza, la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, presentará a la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales la propuesta del* ***Plan Parcial Especial de las áreas históricas y patrimoniales*** *de conformidad con la delimitación establecida en el artículo 3, literal a) de la Ordenanza para la gestión y conservación de las áreas históricas y patrimoniales del cantón Cuenca, para que previo trámite correspondiente, se pondrá en conocimiento del Concejo Municipal para su aprobación."*

Mediante la transitoria antes mencionada, se desarrolla el Plan Parcial Especial de las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca, cuya denominación actual es Plan de Gestión del Centro Histórico de Cuenca, acorde a los justificativos ampliamente descritos en el Libro II Propuesta Título II Justificación. Para la actualización, complementación y reestructuración se ha desarrollado diferentes análisis por diferentes ámbitos, territorial, socio-económico y cultural, junto a varias metodologías para el levantamiento de información en el área de estudio, como la herramienta de encuestas por muestreo, participación con expertos mediante el método Delphi y talleres de participación presenciales con expertos, universidades y la población residente e influyente en los sectores. Además, se actualiza la mayor cantidad de información secundaria por diferentes encuestas realizadas a nivel de muestreo en el área de estudio del Centro Histórico.

1.6.- MARCO LEGAL

1.6.1.- MARCO LEGAL INTERNACIONAL

La importancia del patrimonio cultural inmaterial no estriba en la manifestación cultural en sí, sino en el acervo de conocimientos y técnicas que se transmiten de generación en generación. El valor social y económico de esta transmisión de conocimientos es pertinente para los grupos sociales tanto minoritarios como mayoritarios de un Estado, y reviste la misma importancia para los países en

BORRADOR

desarrollo que para los países desarrollados. Por esto, la UNESCO y el Organismo de Cultura del Japón decidieron organizar conjuntamente una conferencia internacional sobre este tema en Japón con motivo del 40º aniversario de la Carta de Venecia y del 10º aniversario del Documento de Nara sobre la Autenticidad e iniciar un debate a escala mundial sobre un posible enfoque integrado de la salvaguardia del patrimonio material e inmaterial. Se invitó a un total de 45 expertos para examinar distintos temas, entre los que figuraban los problemas actuales de gestión del patrimonio.

Los expertos aprobaron una nueva Declaración sobre un enfoque integrado. [1]Así lo expresa el Art. 3 de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial *"…Ninguna disposición de la presente Convención podrá ser interpretada de tal manera que: a) modifique el estatuto o reduzca el nivel de protección de los bienes declarados patrimonio mundial en el marco de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de 1972 a los que esté directamente asociado un elemento del patrimonio cultural inmaterial; o b) afecte los derechos y obligaciones que tengan los Estados Partes en virtud de otros instrumentos internacionales relativos a los derechos de propiedad intelectual o a la utilización de los recursos biológicos y ecológicos de los que sean Partes…"*[2] Ya que este patrimonio representa condiciones de ser tradicional, contemporáneo y viviente al mismo tiempo, integrador, representativo y basado en la comunidad.

RESUMEN DE NORMATIVA INTERNACIONAL[3]

NORMATIVA/ DENOMINACIÓN	AÑO	RESUMEN
Convención de El Haya	1954	Protección de bienes culturales en caso de conflictos armados
Carta de Restauro Roma	1972	Conservación del Patrimonio artístico
Convención de La UNESCO	1972	Protección del Patrimonio mundial, cultural y natural
Carta de México	1976	Defensa del Patrimonio Cultural
Carta de Bruselas	1976	Turismo Cultural
Carta de Conservación	1987	Conservación y restauración de los objetos de arte y cultura

[1] UNESCO, "Plan de emergencia y gestión de riesgos en Patrimonio Cultural" Kapelus; (Madrid, 2010), 35

[2] UNESCO; "Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial" (Paris, 2003) 3; Disposiciones Generales.

[3] Ibid, 45-53

Documento de Nara	1994	Diversidad culturar y diversidad del patrimonio. Valores y autenticidad
Convenio de Unidroit	1995	[Sobre los bienes culturales robados o exportados ilícitamente
Declaración de Radenci	1998	Protección del Patrimonio Cultural en emergencia y situaciones de excepción
Protocolo de La Haya	1999	Protocolo para la protección bienes culturales en caso de conflicto amado
Carta de Burra	1999	Guía para la conservación de sitios de significación cultural
Carta del Turismo Cultural	1999	Gestión del turismo en los sitos con patrimonio significativo
Protección BBCC en Conflicto Armado	2000	Protección bienes culturales en caso de conflicto armado
Convención del patrimonio inmaterial -París	2003	Salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial
Declaración destrucción intencional - París	2003	Destrucción intencional del patrimonio cultural
Carta Ename	2005	interpretación de lugares pertenecientes al patrimonio cultural
Reunión de la Habana	2007	Ciencia y tecnología para el patrimonio cultural
Carta de Londres	2008	Visualización computarizada del patrimonio cultural
Carta de itinerarios culturales	2008	Itinerarios culturales
Carta de sitios	2008	Interpretación y presentación de sitios de patrimonio cultural
Declaración de Lima	2010	Gestión de riesgo de patrimonio cultural

Tabla 1.- Normativa internacional. Año: 2008. Fuente: Documento UNESCO-2008. Elaboración: Equipo técnico de planificación del patrimonio, 2015

La convención en sus capítulos III y IV expresa una serie de condiciones que los países deben cumplir para lograr salvaguardar el PCI, como en el plano nacional lo importante que es el de realizar un inventario, desarrollar otras medidas de salvaguardia, educación, sensibilización, y fortalecimiento de capacidades de participación de las comunidades grupos e individuos. En cuanto a lo internacional el compromiso de mantener y actualizar un listado representativo del PCI de la humanidad, y diseñar las estrategias y medidas urgentes de salvaguardia, programas-proyectos y actividades.[4]

Para la conservación, protección y puesta en valor del patrimonio edificado del centro histórico y de las demás áreas históricas del cantón Cuenca, se ha suscrito varios instrumentos con la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Consejo Internacional de monumentos y sitios (ICOMOS),

[4] Ibid, 3-9

entre otros organismos internacionales, que promueven las convenciones, cartas y normas que rigen la conservación del patrimonio a nivel mundial.

Un breve análisis de la **CARTA DE ATENAS**, carta en donde se instituye una serie de contenidos referidos a temas de conservación, en el punto 4 de la mencionada carta se determina que se debe hacer una investigación del bien inmueble para establecer el tratamiento adecuado, además se considera puntos importantes como por ejemplo que el uso de los materiales modernos modelo el uso del hormigón armado solo en casos que estos permitan conservar los elementos in situ, materialidad que debe estar disimulada para no alterar el aspecto y el carácter de los edificios, incorpora el tema de determinar una zona de respeto hacia los bienes patrimoniales cuya finalidad es su cuidado, aspectos que hasta la fecha son considerados como base en los tratamientos urbanísticos, se mantiene el concepto de conservación y restauración, cabe destacar que esta carta responde a tratamientos urbanísticos a ser implementados post guerra que no serían de considerable sustento en la planificación existente de centros históricos actuales.
Sin embargo, esta aportación pone en manifiesto que el patrimonio ya no se limita a contenido histórico y artístico aparece el concepto de patrimonio cultural.

En lo que va del siglo XX, la compresión del patrimonio gana un mayor énfasis, existen varios hitos en la legislación internacional, la **CARTA DE VENENCIA 1964**, instrumento de restauración que basa los análisis del patrimonio edificado en el constante cuidado y mantenimiento de los edificios y sus entornos.

En su introducción se establece la necesidad de que los estados participantes en el tema de la preservación y conservación de patrimonio, estos estados planifiquen el cuidado en común y formen parte de un plan internacional "*…Por lo tanto, es esencial que los principios que deben presidir la conservación y la restauración de los monumentos sean establecidos de común y formulados en un plan internacional dejando que cada nación cuide de asegurar su aplicación en el marco de su propia cultura y de sus tradiciones…"*

Lo más destacable de este documento es la valoración integral de las áreas históricas y la creación de ICOMOS además, contiene, las definiciones de monumento histórico, conservación, restauración, lugares monumentales (conjuntos histórico- artísticos), excavaciones, documento que igual recalca la importancia a la conservación; en cuanto a los lugares patrimoniales históricos- artísticos, el artículo 14 de esta carta versa "*Los lugares monumentales deben ser objeto de atenciones especiales a fin de salvaguardar su integridad y de asegurar su saneamiento, su tratamiento y su realce. Los trabajos de conservación y de restauración que en ellos sean ejecutados deben inspirarse en los principios enunciados en los artículos precedentes"*.

Con esta nueva figura aparece el equilibrio y coexistencia de los edificios históricos y los espacios abiertos, y se transmite una sola idea de conjunto de la ciudad.

La **NORMAS DE QUITO 1967** versa sobre la conservación y utilización de monumentos y lugares de interés histórico y artístico se aborda el patrimonio desde una perspectiva latinoamericana, marca un camino importante hacia una nueva

visión de los territorios patrimoniales, resalta la planificación y la parte de la planificación urbana, considera que los bienes de valor cultural representan un valor económico y por consecuencia son parte del desarrollo de la ciudades, por consecuencia es un instrumento de progreso en la sociedad, por lo que una adecuada formulación dentro de los procesos de planificación es la base del desarrollo, se enmarca al patrimonio como zona urbana de interés histórico y zona histórica ambiental en donde se establece una serie de parámetros para el uso y ocupación del suelo.

> *'8. La puesta en valor de una zona histórica ambiental, ya definida y evaluada implica: a) Estudio y determinación de su uso eventual y de las actividades que en la misma habrán de desarrollarse. b) Estudio de la magnitud de las inversiones y de las etapas necesarias hasta ultimar los trabajos de restauración y conservación, incluyendo las obras de infraestructura y adaptaciones que exija el equipamiento turístico para su puesta en valor. c) Estudio analítico del régimen especial al que la zona quedará sometida, a fin de que las construcciones existentes y las nuevas puedan ser controladas de forma eficaz. d) La reglamentación de las zonas adyacentes al núcleo histórico, debe establecer también la normativa con relación al uso de la tierra, la densidad, la relación volumétrica como factor determinante del paisaje urbano y natural. e) Estudio de la magnitud de las inversiones necesarias para el saneamiento de la zona. f) Estudio de las medidas de prevención necesarias para el debido mantenimiento constante de la zona que se trata de poner en valor'... SIC*

En este contexto sienta las bases para el planeamiento urbano y considerando que las ciudades se desarrollan en nuevas escalas generando nuevas transformaciones socio económicas en planos locales, naciones e internacionales, se considera entonces la necesidad de integrar nuevas estrategias para la conservación, gestión y ordenación de los centros históricos para llevarlos conjuntamente al desarrollo sostenible.

El deficiente control de la densidad y el crecimiento urbano afectan el tejido urbano y la identidad de los centros urbanos históricos que está perdiendo su funcionalidad y su papel tradicional.

La conservación urbana parte entonces de la idea de la arquitectura como elementos transcendentales en la configuración del entorno urbano, es decir el elemento central de la planificación sin embargo el medio urbanizado tiene influencia sobre este aspecto ya que es el conjunto de recursos e infraestructuras que son obra del hombre para cubrir las necesidades de la población, por ellos no se puede desvincular el entorno inmediato sobre los centros históricos.

De tal manera a partir de la **CONFERENCIA DE PARIS 1972** se marca un interés mayor por la relación del área urbanizada y el entorno paisajístico, se define que el patrimonio cultural comprende arquitectura, conjuntos y lugares resultado del hombre y naturaleza, con esta noción se plantea el concepto de paisaje urbano histórico,

En el mismo año se complementa esta visión con la **CARTA DE RESTAURO** y el **CONGRESO DE ÁMSTERDAM 1975,** implementan la definición de centro histórico internacionalmente, se amplía el concepto de urbanismo patrimonial incorporando al clásico centro histórico las áreas urbanas que colindan con ellas, fundamentando de esta manera el centro histórico como área urbana de valor histórico cultural pero considerando factores como crecimiento y sus transformaciones económicas, sociales, ambientales propios de la ciudad, de tal manera se generan los tapones de crecimiento.

Este resultado visto desde una perspectiva global plantea que la conservación del patrimonio arquitectónico es uno de los objetivos básicos de la planificación urbana, y en donde se debe priorizar la protección de los conjuntos históricos conformados por los conjuntos urbanos antiguos, pueblos tradicionales, parques y jardines históricos, sin excluir al centro histórico como un elemento exógeno dentro de la planificación global del territorio, marca una fuerte vinculación entre el centro histórico y sus áreas urbanas inmediatas.

Los conjuntos urbanos en las ciudades modernas desvinculan el concepto de sobre la conservación de las pequeñas ciudades históricas la **RESOLUCIÓN DE BRUJAS** 1975 genera por primera vez un valor especial en las ciudades históricas consideradas pequeñas, pero con valor importante por su permanencia en el tiempo, sin embargo, al estar expuestas a peligros que atentan su integrad y conservación de las mismas como falta de actividades económicas, migración, gentrificación, actividades económicas excesivas e inserción de nuevas formas de uso y ocupación del suelo.

Al examinar los principios de la **RESOLUCIÓN DE ROTHEMBURGO 1975** profundizan la problemática de las pequeñas ciudades históricas, particularmente las ciudades en ámbitos rurales por su vinculación con el paisaje urbano, hace mención a los términos rehabilitar, revitalizar, reanimas como tratamientos urbanísticos en lugar del concepto tradicional de restauración urbana.

Una nueva conferencia General de la Unesco, la **CARTA DE NAIROBI 1976**, es una recomendación relativa a la salvaguarda de conjuntos históricos y su conservación en la vida contemporánea, considera como conjunto histórico a todo grupo de construcciones y espacios considerando también los lugares arqueológicos y paleontológicos que constituyan un asentamiento humano es decir pueden estos conjuntos tener actividades humanas o no.

De tal manera el control de Ciudades Patrimonio Mundial se convierte en un ejercicio obligatorio, ya que se trata de la herramienta adecuada para llevar a cabo este tipo de seguimiento para los conjuntos urbanos inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO.

En este sentido, el Centro Histórico y las áreas adjuntas de la ciudad Cuenca, se convierten en un caso ejemplar para poner en práctica la figura de Paisaje Histórico Urbano.

BORRADOR

Carta de Atenas, 1931	4. "*se han encontrado de acuerdo en aconsejar que antes de cualquier obra de consolidación o de parcial restauración se haga una escrupulosa investigación acerca de la enfermedad a la cual se va a poner remedio";* *5. Relativo al empleo de materiales actuales "…recomiendan el empleo de dichos medios, especialmente en los casos en que aquellos permiten conservar los elementos "in situ", evitando los riesgos de la destrucción y de la reconstrucción*"; 7. La conferencia se recomienda establecer una zona de respeto con relación al patrimonio edificado al construir obras en la cercanía de monumentos y centros históricos "*…recomienda respetar, al construir edificios, el carácter y la fisonomía de la ciudad, especialmente en la cercanía de monumentos antiguos, donde el ambiente debe ser objeto de un cuidado especial…" (…)*; 10. La Conferencia observa la necesidad de la educación en el respeto al patrimonio por los que debe ser una política de estado y que las mallas curriculares contengan educación en patrimonio. "*La Conferencia, profundamente convencida de que la mejor garantía de conservación de los monumentos y de las obras de arte viene del afecto y del respeto del pueblo, y considerando que este sentimiento puede ser favorecido con una acción apropiadas de las instituciones públicas, emite el voto para que los educadores pongan empeño en habituar a la infancia y a la juventud a abstenerse de cualquier acto que pueda estropear los monumentos, y los induzcan al entendimiento del significado y, en general, a interesarse en la protección de los testimonios de todas las civilizaciones."*
Carta de Venecia, 1964 (ICOMOS)	*"Los lugares monumentales deben ser objeto de atenciones especiales a fin de salvaguardar su integridad y de asegurar su saneamiento, su tratamiento y su realce. Los trabajos de conservación y de restauración que en ellos sean ejecutados deben inspirarse en los principios enunciados en los artículos precedentes".*
Norma de Quito 1967	*1. La idea de espacio es inseparable del concepto de monumento, por lo que la tutela del Estado puede y debe extenderse al contexto urbano, al ámbito natural que lo enmarca y a los bienes culturales que encierra. Pero puede existir una zona, recinto o sitio de carácter monumental, sin que ninguno de los elementos que lo constituyen aisladamente considerados, merezca esa designación.* *III. EL PATRIMONIO MONUMENTAL Y EL MOMENTO AMERICANO* *4. Todo proceso de acelerado desarrollo, trae consigo la multiplicación de obras de infraestructura y la ocupación de extensas áreas por instalaciones industriales y construcciones inmobiliarias que alteran y aún deforman por completo el paisaje, borrando las huellas y expresiones del pasado, testimonios de una tradición histórica de inestimable valor.* *8. La puesta en valor de una zona histórica ambiental, ya definida y evaluada implica: a) Estudio y determinación de su uso eventual y de las actividades que en la misma habrán de desarrollarse. b) Estudio de la magnitud de las inversiones y de las etapas necesarias hasta ultimar los trabajos de restauración y conservación, incluyendo las obras de infraestructura y adaptaciones que exija el equipamiento turístico para su puesta en valor. c) Estudio analítico del régimen especial al que la zona quedará sometida, a fin de que las construcciones existentes y las nuevas puedan ser controladas de forma eficaz. d) La reglamentación de las zonas adyacentes al núcleo histórico, debe establecer también la normativa con relación al uso de la tierra, la densidad, la relación volumétrica como factor determinante del paisaje urbano y natural. e) Estudio de la magnitud de las inversiones necesarias para el saneamiento de la zona. f) Estudio de las medidas de prevención necesarias para el debido mantenimiento constante de la zona que se trata de poner en valor*
Conferencia de Paris 1972	**Artículo 5.-** Con objeto de garantizar una protección y una conservación eficaces y revalorizar lo más activamente posible el patrimonio cultural y natural situado en su territorio y en las condiciones adecuadas a cada país, cada uno de los Estados Partes en la presente Convención procurará dentro de lo posible:

BORRADOR

	a) Adoptar una política general encaminada a atribuir al patrimonio cultural y natural una función en la vida colectiva y a integrar la protección de ese patrimonio en los programas de planificación general; b) Instituir en su territorio, si no existen, uno o varios servicios de protección, conservación y revalorización del patrimonio cultural y natural, dotados de un personal adecuado que disponga de medios que le permitan llevar a cabo las tareas que le incumban; c) Desarrollar los estudios y la investigación científica y técnica y perfeccionar los métodos de intervención que permitan a un Estado hacer frente a los peligros que amenacen a su patrimonio cultural y natural; d) Adoptar las medidas jurídicas, científicas, técnicas, administrativas y financieras adecuadas, para identificar, proteger, conservar, revalorizar y rehabilitar ese patrimonio; y e) Facilitar la creación o el desenvolvimiento de centros nacionales o regionales de formación en materia de protección, conservación y revalorización del patrimonio cultural y natural y estimular la investigación científica en este campo; **Artículo 27.-** 1. Los Estados Partes en la presente Convención, por todos los medios apropiados, y sobre todo mediante programas de educación y de información, harán todo lo posible por estimular en sus pueblos el respeto y el aprecio del patrimonio cultural y natural definido en los artículos 1 y 2 de la presente Convención.
Carta de restauro 1972	***Art. 2.-*** *Además de las obras indicadas en el artículo precedente quedan asimilados a éstas, para asegurar su salvaguardia y restauración, los conjuntos de edificios de interés monumental, histórico o ambiental, especialmente los centros históricos; las colecciones artísticas y las decoraciones de interiores conservadas en su disposición tradicional; los jardines y parques que son considerados de especial importancia.* ***ANEXO D*** *Instrucciones para la tutela de los "Centros Históricos" Con el fin de identificar el concepto de "Centros Históricos", deberán tomarse en consideración no sólo los antiguos centros urbanos tradicionalmente entendidos como tales, sino, más en general, todos los asentamientos humanos cuyas estructuras, unitarias o fragmentarias -incluso si se han transformado parcialmente a lo largo del tiempo- se hayan constituido en el pasado o en lo sucesivo, y tengan particular valor de testimonio histórico, arquitectónico o urbanístico.* *Su naturaleza histórica se refiere al interés que dichos asentamientos presentan como testimonios de civilizaciones del pasado y como documentos de cultura urbana, incluso independientemente de su valor intrínseco artístico o formal, o de su peculiar aspecto como ambiente, que pueden enriquecer y resaltar posteriormente su valor, en cuanto que no sólo la arquitectura, sino también las estructuras urbanísticas poseen por sí mismas un significado y un valor.* *Las intervenciones de restauración en los centros históricos tienen la finalidad de garantizar -con medios e instrumentos ordinarios y extraordinarios- la permanencia en el tiempo de los valores que caracterizan estos conjuntos. La restauración no se limita, por tanto, a operaciones destinadas a conservar únicamente los caracteres formales de arquitecturas o ambientes aislados, sino que se extiende a la conservación sustancial de las características del conjunto del organismo urbanístico completo y de todos los elementos que concurren para definir dichas características.* *Para que el conjunto urbanístico en cuestión pueda ser adecuadamente salvaguardado, tanto en su continuidad en el tiempo como en el desarrollo de una vida ciudadana y moderna dentro de él, es necesario sobre todo que los centros históricos sean reorganizados en su más amplio contexto urbano y territorial y en*

BORRADOR

	sus relaciones y conexiones con futuros desarrollos; todo ello, además, con el fin de coordinar las actuaciones urbanísticas de forma que se consiga la salvaguardia y la recuperación del centro histórico a partir del exterior de la ciudad, a través de una planificación adecuada de las intervenciones territoriales. *A través de tales intervenciones (efectuadas mediante instrumentos urbanísticos), se podrán configurar así las funciones que no son compatibles con su recuperación en términos de saneamiento y conservación.* *La coordinación debe considerarse también con relación a la exigencia de protección del contexto ambiental más general del territorio, sobre todo cuando éste haya asumido valores de especial significado estrechamente unidos a las estructuras históricas tal como han llegado hasta nosotros (como, por ejemplo, el cerco de colinas en torno a Florencia, la laguna véneta, las centuriaciones romanas del Valle del Po, la zona de cabañas cónicas de Apulia, etc.)* *Por lo que respecta a los elementos individuales, a través de los cuales se efectúa la salvaguardia del conjunto, hay que considerar tanto los elementos edilicios como los demás elementos que constituyen los espacios exteriores (calles, plazas, etc.), e interiores (patios, jardines, espacios libres, etc.), y otras estructuras significativas (murallas, puertas, fortalezas, etc.), así como posibles elementos naturales que acompañan el conjunto caracterizándolo de forma más o menos acentuada (entornos naturales, cursos fluviales, singularidades geomorfológicas, etc.).* *Los elementos edilicios que forman parte del conjunto han de conservarse, no sólo en sus aspectos formales, que determinan la expresión arquitectónica o ambiental de aquél, sino también en sus caracteres tipológicos en cuanto expresión de funciones que asimismo han caracterizado a lo largo del tiempo la utilización de los propios elementos.* *Cualquier intervención de restauración debe ir precedida, con objeto de investigar todos los valores urbanísticos, arquitectónicos, ambientales, tipológicos, constructivos, etc., de una atenta lectura histórico-crítica, cuyos resultados no se encaminan tanto a determinar una diferenciación operativa -puesto que en todo el conjunto definido como centro histórico se deberá actuar con criterios homogéneos-, cuanto principalmente a la individualización de los diferentes grados de intervención a nivel urbanístico y a nivel edificio, para definir el tratamiento necesario de "saneamiento de conservación".* *A este propósito hay que precisar que por "saneamiento de conservación" se debe entender, sobre todo, el mantenimiento de las diferentes estructuras edilicias en general (mantenimiento del trazado, conservación de la red viaria, del perímetro de las manzanas, etc.); y, además, el mantenimiento de los caracteres generales del ambiente, que comporta la conservación integral de los perfiles monumentales y ambientales más significativos, y la adaptación de los demás elementos o conjuntos edilicios individuales a las exigencias de la vida moderna, considerando sólo excepcionalmente las sustituciones, incluso parciales, de los propios elementos y sólo en la medida en que ello sea compatible con la conservación del carácter general de las estructuras del centro histórico.* *Los principales tipos de intervención a nivel urbanístico son: a).- Reestructuración urbanística: está dirigida a verificar, y eventualmente a corregir, allí donde sea necesario, las relaciones con la estructura territorial o urbana con la que forma unidad. Es de particular importancia el análisis del papel territorial y funcional que el centro histórico ha desempeñado a lo largo del tiempo y en el presente.* *En este sentido, ha de prestarse especial atención al análisis y a la reestructuración de las relaciones existentes entre centro histórico y desarrollos urbanísticos y edilicios contemporáneos, sobre todo desde el punto de vista funcional, con particular atención a la compatibilidad de funciones direccionales.* *La intervención de reestructuración urbanística deberá tender a liberar los centros históricos de aquellas finalidades funcionales, tecnológicas o, en general, de uso, que produzcan sobre ellos un efecto caótico y degradante. b).- Reordenación viaria; se refiere al análisis y revisión de las conexiones viarias y de los flujos de*

	tráfico que atacan su estructura, con el fin primordial de reducir sus aspectos patológicos y reconducir el uso del centro histórico a funciones compatibles con las estructuras de otros tiempos. Hay que considerar la posibilidad de integración de los equipamientos y servicios públicos estrechamente conectados con las exigencias vitales del centro. c).- Revisión del mobiliario urbano; esto afecta a las calles, plazas y a todos los espacios libres existentes (patios espacios interiores, jardines, etc.), con el fin de una conexión homogénea entre edificios y espacios exteriores. *Los principales tipos de intervención a nivel edificio son: a). - Saneamiento estático e higiénico de los edificios, que tiende al mantenimiento de su estructura y a un uso equilibrado de la misma; esta intervención se realiza según las técnicas, las modalidades y las advertencias a que se refieren las precedentes instrucciones para la realización de restauraciones arquitectónicas (Anexo B).* *En este tipo de intervenciones es de particular importancia el respeto a las cualidades tipológicas, constructivas y funcionales del edificio, evitando aquellas transformaciones que alteren sus caracteres. b). - Renovación funcional de los órganos internos, que se ha de permitir solamente allí donde resulte indispensable para los fines de mantenimiento en uso del edificio.* *En este tipo de intervención es de fundamental importancia el respeto a las cualidades tipológicas y constructivas de los edificios, prohibiendo todas aquellas intervenciones que alteren sus caracteres, así como los vaciamientos de la estructura edilicia o la introducción de funciones que deformen excesivamente el equilibrio tipológico-constructivo del organismo.* *Instrumentos operativos de los tipos de intervención antes enumerados son esencialmente: -planes generales de ordenación, que reestructuren las relaciones entre centro histórico y territorio y entre centro histórico y ciudad en su conjunto; -planes parciales relativos a la reestructuración del centro histórico en sus elementos más significativos; -planes de ejecución sectorial, referidos a una manzana o a un conjunto de elementos reagrupables de forma orgánica.*
Congreso de Ámsterdam 1975	b) Este patrimonio comprende no sólo los edificios aislados de un valor excepcional y su marco, sino también los conjuntos, los barrios de ciudades y las ciudades que presentan un interés histórico o cultural. d) La conservación del patrimonio arquitectónico debe ser considerada no como un problema marginal, sino como objetivo principal de la planificación urbana y de la ordenación del territorio. e) Los poderes locales, a los que incumbe la mayor parte de las decisiones importantes en materia de planificación, son especialmente responsables d la protección del patrimonio arquitectónico y deben ayudarse mutuamente mediante intercambios de ideas y de informaciones. f) La rehabilitación de los barrios antiguos debe ser concebida y realizada, en la medida de lo posible, de forma que no modifique sustancialmente la composición social de los residentes y que todos los estratos de la sociedad se beneficien de una operación financiada mediante fondos públicos. g) Las medidas legislativas y administrativas necesarias deben ser reforzadas y mostrarse más eficaces en todos los países. h) Para hacer frente a los costes de la restauración, planificación y mantenimiento de los edificios y sitios de interés arquitectónico o histórico, debe ponerse a disposición de los poderes locales y de los propietarios privados una ayuda financiera adecuada; además, para estos últimos, deberían ser previstas desgravaciones fiscales. i) El patrimonio arquitectónico sobrevivirá sólo si es apreciado por el público y especialmente por las nuevas generaciones. Los programas de educación deben, pues, preocuparse más de esta materia en todos los niveles 1.-La conservación del patrimonio arquitectónico: uno de los objetivos principales de la planificación urbana y de la ordenación del territorio La planificación urbana y la ordenación del territorio deben integrar las exigencias de la conservación del patrimonio arquitectónico y no tratarla de forma fraccionaria o como un elemento secundario, como ha sucedido a menudo en el pasado reciente. A partir de ahora, es indispensable un diálogo permanente entre los conservadores y los urbanistas.

BORRADOR

	Los urbanistas deben reconocer que los espacios no son equivalentes; es necesario tratarlos según las características que les son propias. El tener en cuenta los valores estéticos y culturales del patrimonio arquitectónico debe conducir a fijar para los conjuntos antiguos objetivos y normas de acondicionamiento especiales. No se deben limitar a superponer, sin coordinarlas, las normas ordinarias de planificación y las normas especiales de protección de edificios históricos. Con el fin de hacer posible esta integración, conviene elaborar el inventario de los monumentos, conjuntos arquitectónicos y sitios, incluyendo la delimitación de zonas periféricas de protección. Sería deseable que estos inventarios fueran ampliamente difundidos especialmente entre las autoridades regionales y locales, así como entre los responsables de la ordenación del territorio y del urbanismo, con el fin de llamar su atención sobre los edificios y zonas dignas de ser protegidas. Un inventario de estas características proporcionará una base realista a la conservación, ya que constituye un elemento cualitativo fundamental para la gestión de los espacios. La política de ordenación regional debe integrar las exigencias de la conservación del patrimonio arquitectónico para contribuir a la misma. Puede, en particular, estimular a las nuevas actividades a implantarse en zonas de declive económico, a fin de frenar su despoblación y, por lo tanto, impedir la degradación de los edificios antiguos. Por otra parte, las decisiones tomadas para el desarrollo de las periferias de las ciudades deben estar orientadas de tal manera que atenúen las presiones que se ejercen sobre los barrios antiguos. A este respecto las políticas concernientes a los transportes, al empleo y a una mejor distribución de los focos de actividad urbana pueden tener incidencias importantes en la conservación del patrimonio arquitectónico. La plena expansión de una política continua de conservación exige una amplia descentralización y la toma en consideración de las culturas locales. Esto supone la existencia de responsables de la conservación a todos los niveles (centrales, regionales y locales) allí donde se tomen decisiones en materia de ordenación. Pero la conservación del patrimonio arquitectónico no debe ser solamente una cuestión de expertos. El apoyo de la opinión pública es esencial. La población debe, sobre la base de una información objetiva y completa, participar realmente desde la elaboración de los inventarios hasta la preparación de la toma de decisiones. Finalmente, la conservación del patrimonio se inserta en una nueva perspectiva general, atenta a nuevos criterios de calidad y medida y que debe permitir desechar en lo sucesivo alternativas y objetivos, muy a menudo determinados por el corto plazo, por una visión estrecha de la técnica y al fin de cuentas por una concepción desfasada.
Resolución de Brujas sobre la conservación de las pequeñas ciudades históricas 1975	1. Los principios generales dispuestos en las Resoluciones de Brujas (1975) pueden aplicarse más o menos universalmente a la conservación de las pequeñas ciudades históricas; sin embargo, la implementación de estas resoluciones debe tomar en cuenta los problemas específicos sociales, económicos y políticos de las diferentes regiones del mundo. Las pequeñas ciudades históricas pueden ser clasificadas en diferentes tipos, los cuales se caracterizan por problemas comunes y por características específicas que pueden variar de acuerdo a su tamaño, contexto cultural y función económica, entre otros factores. Las medidas adoptadas para revitalizar y rehabilitar tales ciudades deben respetar los derechos, costumbres y aspiraciones de sus habitantes y deben ser receptivas a los propósitos y objetivos comunales. Consecuentemente, en lo que concierne a la estrategia y a las tácticas, cada caso debe ser juzgado de acuerdo a sus propios méritos. 4. En los países en desarrollo, la rápida expansión de la población y la acelerada afluencia de gente hacia las ciudades amenaza con destruir la estructura de establecimientos existente. La identidad nacional y cultural de estos países será empobrecida irremediablemente si se permite que se atrofien los vínculos supervivientes con su pasado. Ninguno de estos vínculos es tan importante como el entorno arquitectónico autóctono que ha evolucionado a través de los siglos en respuesta a las condiciones locales físicas y climáticas, en términos de estructura de asentamientos, forma de las viviendas, técnicas constructivas y utilización de materiales locales. Los Gobiernos deben estar conscientes de la necesidad tanto

	de intensificar sus esfuerzos para mantener las cualidades positivas de los entornos originales urbano y rural, como de proveer a las autoridades a cargo de la planificación con la responsabilidad y la autoridad necesarias para proteger sus ciudades históricas contra las presiones de la excesiva expansión y de la industrialización.
Resolución de Rothemburgo 1975	1.1 La conservación, consolidación y restauración del patrimonio arquitectónico requieren un tratamiento multidisciplinar. 1.2 El valor y la autenticidad del patrimonio arquitectónico no pueden fundamentarse en criterios predeterminados porque el respeto que merecen todas las culturas requiere que el patrimonio material de cada una de ellas sea considerado dentro del contexto cultural al que pertenece. 1.3 El valor del patrimonio arquitectónico no reside únicamente en su aspecto externo, sino también en la integridad de todos sus componentes como producto genuino de la tecnología constructiva propia de su época. De forma particular, el vaciado de sus estructuras internas para mantener solamente las fachadas no responde a los criterios de conservación. 1.4 Cuando se trate de realizar un cambio de uso o funcionalidad, han de tenerse en cuenta, de manera rigurosa, todas las exigencias de la conservación y las condiciones de seguridad. 1.5 La restauración de estructuras, por lo que se refiere al Patrimonio Arquitectónico, no es un fin en sí misma, sino un medio al servicio de un fin que no es otro que el elemento construido en su conjunto. 1.6 Las peculiaridades que ofrecen las estructuras arquitectónicas, con su compleja historia, requieren que los estudios y propuestas se organicen en fases sucesivas y bien definidas, similares a las que se emplean en medicina: Anamnesis, diagnosis, terapia y control, aplicados a la correspondiente búsqueda de datos reveladores e información; determinación de las causas de deterioro y degradación; elección de las medidas correctoras, y control de la eficacia de las intervenciones. Para conseguir un equilibrio óptimo entre el coste y los resultados y producir el mínimo impacto posible en el patrimonio arquitectónico, utilizando los fondos disponibles de una manera racional, se hace normalmente necesario repetir estas fases de estudio dentro de un proceso continuado. 1.7 No deben emprenderse actuaciones sin sopesar antes sus posibles beneficios y perjuicios sobre el patrimonio arquitectónico, excepto cuando se requieran medidas urgentes de protección para evitar la ruina inminente de las estructuras (por ejemplo, tras los daños causados por un seísmo); no obstante, se tratará de evitar que tales medidas urgentes produzcan una modificación irreversible de las estructuras.
Carta de Nairobi 1976	1. A efectos de la presente Recomendación: a) Se considera "conjunto histórico o tradicional" todo grupo de construcciones ,y de espacios, inclusive los lugares arqueológicos y paleontológicos, que constituyan un asentamiento humano tanto en medio urbano como en medio rural y cuya cohesión y valor son reconocidos desde el punto de vista arqueológico, arquitectónico, prehistórico, histórico, estético o sociocultural. Entre esos "conjuntos", que son muy variados, pueden distinguirse en especial: los lugares prehistóricos, las ciudades históricas, los antiguos barrios urbanos, las aldeas y los caseríos, así como los conjuntos monumentales homogéneos, quedando entendido que estos últimos deberán por lo común ser conservados cuidadosamente sin alteración. b) Se considera "medio" de los conjuntos históricos el marco natural o construido que influye en la percepción estática o dinámica de esos conjuntos o se vincula a ellos de manera inmediata en el espacio o por lazos sociales, económicos o culturales. c) Se entiende por "salvaguardia" la identificación, la protección, la conservación, la restauración, la rehabilitación, el mantenimiento, y la revitalización de los conjuntos históricos o tradicionales y de su medio. Deberla considerarse que los conjuntos históricos y su medio constituyen un patrimonio universal irremplazable. Su salvaguardia y su integración en la vida colectiva de nuestra época deberían ser una obligación para los gobiernos y para los ciudadanos de los Estados en cuyos territorios se encuentran. Deberían ser responsables de ello, en interés de todos los ciudadanos y de la comunidad internacional, las autoridades

	nacionales, regionales o locales, según las condiciones propias de cada Estado en materia de distribución de poderes. 3. Cada conjunto histórico y su medio deberían considerarse globalmente como un todo coherente cuyo equilibrio y carácter específico dependen de la síntesis de los elementos que lo componen y que comprenden tanto las actividades humanas como los edificios, la estructura espacial y las zonas circundantes. Así pues, todos los elementos válidos, incluidas las actividades humanas (por modestas que sean), tienen en relación con el conjunto, un significado que procede respetar. 4. Los conjuntos históricos y su medio deberían ser protegidos activamente contra toda clase de deterioros, en especial los resultantes de un uso inapropiado, aditamentos parásitos y transformaciones abusivas o desprovistas de sensibilidad que dañan su autenticidad, así como los provocados por cualquier forma de contaminación. Todas las obras de restauración que se emprendan deberían basarse en principios científicos. Asimismo, debería prestarse especial atención a la armonía y a la emoción estética resultantes del encadenamiento o de los contrastes de los diferentes elementos que componen los conjuntos y que dan a cada uno de ellos su carácter particular. 5. En las condiciones del urbanismo moderno, que produce un aumento considerable en la escala y en la densidad de las construcciones, al peligro de destrucción directa de los conjuntos históricos se añade el peligro real de que los nuevos conjuntos destruyan el medio y el carácter de los conjuntos históricos adyacentes. Los arquitectos y los urbanistas deberían procurar que la vista de los monumentos y los conjuntos históricos, o desde ellos, no se deteriore y de que dichos conjuntos se integren armoniosamente en la vida contemporánea. 6. En una época en que la creciente universalidad de las técnicas de construcción y de las formas arquitectónicas presentan el riesgo de crear un medio uniforme en todo el mundo, la salvaguardia de los conjuntos históricos puede contribuir de una manera sobresaliente a mantener y desarrollar los valores culturales y sociales de cada nación, así como al enriquecimiento arquitectónico del patrimonio cultural mundial. **III. POLITICA NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL** 7. En cada Estado Miembro debería formularse, con arreglo a sus condiciones propias en materia de distribución de poderes, una política nacional, regional y local con objeto de que las autoridades nacionales, regionales o locales tomen medidas jurídicas, técnicas, económicas y sociales con miras a salvaguardar los conjuntos históricos y su medio y adaptarlos a las exigencias de la vida contemporánea. Esta política debería influir en el planeamiento nacional, regional o local y orientar la planificación urbana y la ordenación regional y rural en todos los niveles. Las acciones resultantes de ese planeamiento deberían integrarse en la formulación de los objetivos y programas, en la distribución de las funciones y en la ejecución de las operaciones. Debería recabarse la colaboración de los individuos y de las asociaciones privadas para la aplicación de la política de salvaguardia. 21. Antes de formular planes y normas de salvaguardia y después del análisis que se acaba de describir, procedería, en principio, establecer una programación que tenga en cuenta a la vez el respeto de los datos urbanísticos, arquitectónicos, económicos y sociales, y la capacidad de la trama urbana y rural para acoger funciones compatibles con su carácter específico. La programación deberla tender a adaptar las densidades de ocupación y a prever el escalonamiento de las operaciones, así como los alojamientos temporales necesarios durante las obras y los locales para el realojamiento permanente de los habitantes que no pueden regresar a su anterior vivienda. Esta programación debería establecerse asociando a su elaboración en la mayor medida posible a las colectividades y las

	poblaciones interesadas. Como el contexto social, económico y físico de los conjuntos históricos y de su medio cambia constantemente, los estudios y las investigaciones deberían ponerse regularmente al día. Por ello sería indispensable emprender la preparación de los planes de salvaguardia y su ejecución tomando como base los estudios ya disponibles, en vez de aplazarlos indefinidamente mientras se perfecciona el proceso de planificación. 28. Se debería poner especial cuidado en reglamentar y controlar las construcciones nuevas para conseguir que su arquitectura encaje armoniosamente en las estructuras espaciales y en el ambiente de los conjuntos históricos. Con ese objeto, un análisis del contexto urbano deberla proceder a toda nueva construcción no solo para definir el carácter general del conjunto, sino también para analizar sus dominantes: armonía de las alturas, colores, materiales y formas, constantes de ordenación de las fachadas y los tejados, relaciones de los volúmenes construidos y de los espacios, así como sus proporciones medias y la implantación de los edificios. Se debería prestar especial atención a la dimensión de las parcelas, por cuanto toda modificación de ellas podría tener un efecto de masa perjudicial para la disposición del conjunto. 32. Dado el conflicto que existe en la mayor parte de los conjuntos históricos entre el transito automóvil, por una parte, la densidad de la trama urbana y las cualidades arquitectónicas, por otra, los Estados Miembros deberían incitar y ayudar a las autoridades locales a buscar medios de resolver este problema. p ara lograrlo y para favorecer el tránsito de peatones, convendría estudiar con sumo cuidado el emplazamiento y el acceso de los parques de estacionamiento periféricos, e incluso centrales, y establecer redes de transporte que facilitaran al mismo tiempo la circulación de los peatones y los servicios de transportes públicos. Numerosas operaciones de rehabilitación -entre otras, la instalación subterránea de redes eléctricas - que serían demasiado costosas si se hicieran por separado, podrían entonces coordinarse fácil y económicamente con el ordenamiento de la red de vías públicas. 40. Deberían otorgarse donaciones, ventajas fiscales, subsidios o prestamos en condiciones favorables a los propietarios privados y a los usuarios que efectuaran las obras establecidas en los planes de salvaguardia, con arreglo a las normas fijadas en esos planes. Tales ventajas fiscales, donaciones y préstamos podrían concederse con carácter prioritario a agrupaciones de propietarios o de usuarios de viviendas y locales comerciales, por resultar las operaciones agrupadas económicamente más ventajosas que las acciones individuales. Las ventajas financieras que se concedieran a los propietarios privados y a los usuarios quedarían subordinadas eventualmente al respeto de ciertas condiciones impuestas en interés del público, tales como garantizar la integridad de los edificios, la posibilidad de visitar los inmuebles, tener acceso a los parques, jardines o lugares, hacer fotografías, etc.

Tabla 2.-Normativas nacionales e internacionales: Fuente: Distintas fuente. Elaboración Equipo técnico de planificación del patrimonio, 2015

1.6.2.- MARCO LEGAL NACIONAL

La Constitución en sus consideraciones reconoce nuestras raíces milenarias, recurrir a la sabiduría de todas las culturas que nos enriquece y reconoce al Ecuador como intercultural, pluricultural y laico. Son deberes primordiales del Estado la unidad nacional en la diversidad y la protección del patrimonio natural y cultural. El Buen Vivir rige a la normativa para acceder a una "nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza" se basa en derechos primordiales y ciudadanos, en especial en lo que se refiere a "… conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural…" y "… gozar de los beneficios del progreso científico y de los saberes ancestrales"

En cuanto a la cultura, el responsable es el Sistema Nacional de Cultura, que garantiza los derechos culturales, la Constitución considera como parte del patrimonio tangible e intangible a las lenguas y expresiones orales, las edificaciones, sitios simbólicos y documentos que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico, y los bienes culturales patrimoniales son inalienables, inembargables e imprescriptibles. Por esto es una responsabilidad estatal, velar mediante política pública la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del Patrimonio Cultural tangible e intangible.

Como marco rector normativo esta la Ley Orgánica de Cultura, y sus reformas, cuyos principios de ley entre otros la diversidad cultura, interculturalidad; soberanía cultural, cultura viva comunitaria etc. Los derechos culturales están amparados por la Ley y relacionados con el patrimonio cultural inmaterial; Identidad cultural, protección de los saberes ancestrales y diálogo intercultural; uso y valoración de los idiomas ancestrales y lenguas de relación intercultural; acceso a los bienes y servicios culturales y patrimoniales; formación en artes cultura y patrimonio.

1.6.2.1.- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. 2008

La Constitución de la República del Ecuador aprobada en el año 2008 en Montecristi aporta un papel trascendental en la planificación del Ecuador en las últimas décadas a través de su Título VI "Régimen de Desarrollo", Capítulo primero, "Principios generales", Artículo 275, señala: "El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente"… Sic

El Estado deberá planificar el desarrollo del país para garantizar el ejercicio del conjunto de derechos como un desafío que se presenta en el siglo XXI, por ello es pertinente que la Ordenación Territorial incorpore en territorio a través del Plan Nacional del Buen Vivir cuyo objetivo "Construir un Estado Democrático para el Buen Vivir" y que considera a la planificación como un eje fundamental para alcanzar el desarrollo del territorio mediante una planificación descentralizada y desconcentrada de los diferentes niveles de gobierno de forma vertical para generar una descentralización de la gestión del Estado central y que se desarrolle una transferencia progresiva y obligatoria de competencias a los respectivos Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales, Provinciales, Cantonales y Parroquiales generando un estado poli céntrico, desconcentrado y descentralizado.

De acuerdo con estos aspectos dispuestos en la Constitución de la República del Ecuador, además; de su complementación con el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD que fusiona las normas para la actividad administrativa de los GAD a nivel Nacional en el Artículo 54 literal e, señala: en sus funciones:

"Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas" …(Sic)

En este contexto el marco legal vigente en el Ecuador y centrándonos en el territorio emerge la importancia de La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo –LOOTUGS cuyo objetivo es fijar y establecer las reglas generales que rigen el ejercicio de las competencias que inciden directamente sobre el territorio.

Ley que fue complementada en el mes de marzo del año 2019 en donde se expidió el Reglamento a la Ley De Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión De Suelo y que contiene 95 artículos que están distribuidos en 3 títulos.

Al marco legal referido a más de otros de jerarquía superior como el COOTAD y vinculados a la gestión del patrimonio como la Ley Orgánica de Cultura y su correspondiente reglamento, es trascendental para actualizar, reformar, codificar, sistematizar el marco legal local que se sustenta en ordenanzas expedidas antes del marco legal nacional; resulta entonces impostergable gestar un nuevo marco legal que sustituya a la reforma, actualización, complementación y codificación de la ordenanza que sanciona El Plan De Ordenamiento Territorial Del Cantón Cuenca: Determinaciones para el uso y ocupación del suelo urbano y la ordenanza para la gestión y conservación de las Áreas Históricas y patrimoniales.

Para conseguir uno de los fines que es contar con un nuevo marco legal es imprescindible desarrollar procesos de planificación que la LOOTUGS establece en el título II del planeamiento, donde se establece políticas para el desarrollo del plan de uso y gestión del suelo, planes urbanísticos complementarios e instrumentos de planeamiento del suelo.

El desarrollo del presente documento se sustenta en la aplicación objetiva de la LOOTUGS, para lo cual en el territorio objeto de estudio se establece estadísticas, indicadores, sistemas de información geográfica a fin de cumplir eficientemente el articulado de la ley y el reglamento de la LOOTUGS y el marco legal vinculante.

De tal manera que el GAD Municipal del Cantón Cuenca y su PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2015 en coordinación entre los distintos niveles de gobierno genere una adecuada planificación y gestión pública asumiendo el reto que se presenta.

1.6.2.1.1.-CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)

A partir de la descentralización de funciones generada en la Carta Magna como una disposición esencial para la planificación del territorio a través de sus competencias, para cambiar el enfoque del territorio y entender mejor las dinámicas de los espacios provinciales, cantonales y parroquiales y debido a que los territorios no son

homogéneos y, por lo tanto, requieren diferentes estrategias territoriales y políticas públicas para lograr un desarrollo sustentable.

Se marca una concordancia con este concepto de la Constitución y se define en el Título V "Descentralización y Sistema Nacional de Competencias", Capítulo III "Del Ejercicio General de las Competencias", en el Art. 128 ordena que la planificación además de ser en territorio tome cada una de sus particularidades, y sean coordinadas de manera jerárquica con los distintos niveles de gobiernos como un sistema integral, que las competencias se enmarquen y, que además sean sometidas a los modelos de gestión solidaria y subsidiaria vigentes (Art. 126).

El COOTAD establece las directrices y disposiciones relacionados con los procesos de elaboración de los PDOT a los que deben sujetarse los GAD, se establecen también los objetivos, con el fin de incorporar un modelo sostenible de desarrollo, vale aclarar que se establece una serie de articulados en el capítulo II 'La Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento Territorial' para instituir las directrices, obligaciones y regulación en la articulación de la planificación con entes superiores, el propósito de la planificación articulada, es la necesidad de guardar una relación entre los instrumentos de planificación vinculadas con la políticas nacionales.

Existe a si una clara orientación desde la perspectiva teórica, además se establece en el art. 144 la como finalidad de los GAD a través de una competencia exclusiva la de preservar, mantener y difundir el patrimonio en sus diferentes dimensiones natural, cultural, arquitectónico de los territorios, conjuntamente con la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los planes, proyectos y programas que serán las bases para cambiar la realidad y resolverla.

En el mismo artículo se señala como los bienes declarados como naturales o culturales de la humanidad se sujetarán con instrumentos internacionales. Por lo que los instrumentos de gestión deben apegarse en el ámbito local a normas, cartas y documentos internacionales de la UNESCO, ICOMOS y el Centro de Patrimonio Mundial que hayan sido suscritos por el estado ecuatoriano

En este ámbito se resume el énfasis por incluir el patrimonio en cualquiera de sus clasificaciones en la toma de decisiones locales, promoviendo la coordinación y gestión sectorial, articulación intergubernamental y articulación con el plan Nacional de Desarrollo, rendición de cuentas y control sobre la formulación de PDOT en donde se reconozca la diversidad del patrimonio, sin embargo, el documento amerita condiciones específicas.

Una adecuada planificación del patrimonio no se reduce a los limites imaginarios planteados en la división cantonal se necesita una articulación entre los diferentes niveles de gobierno además de instrumentos de planificación específicos, por ello es de vital importancia el manejo recurrente de la competencia entre los diferentes niveles de gobiernos o mediante la conformación de consorcios o mancomunidades para un adecuado tratamiento, para garantizar esta responsabilidad entregada a los GAD el estado central emitirá políticas nacionales para salvaguardar la diversidad del patrimonio en territorio, además de la complementariedad a través de normativa

BORRADOR

detallada para la elaboración de los instrumentos de territorio con áreas patrimoniales.

1.6.2.1.2.-CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS (COPYFP)

A fin de continuar con el debido sustento para la articulación con los diferentes niveles de gobierno y su vinculación con la planificación se establece el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, herramienta que en su vinculación con el COOTAD establecen las directrices y disposiciones relacionadas con los procesos de formulación de los Planes a los que deben ceñirse los GAD cantonales.

En este marco se corresponde al gobierno central la planificación a escala nacional, respecto a las competencias exclusivas señaladas en el artículo 261 de la Constitución de la República, la política de hábitat y vivienda, así como del sistema nacional de áreas patrimoniales, mediante la estrategia Territorial Nacional para su vinculación con las competencias territoriales de los GAD locales. Art. 10.

Ley de menor rango normativo, pero de importancia, ya que establece la obligatoriedad de seguir los lineamientos y políticas dictadas por Consejo Nacional de Planificación en todos los niveles de gobierno. Art 40.

Desde el artículo 44 literal b de esta norma, se establece que se deben observar sin perjuicio de lo establecido en la ley, el uso y gestión del suelo conjuntamente con sus normativas dentro de la circunscripción correspondiente en territorio.

b) Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital definirán y regularán el uso y ocupación del suelo que contiene la localización de todas las actividades que se asiente en el territorio y las disposiciones normativas que se definan para el efecto.

Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos la regulación, control y sanción respecto del uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón. Las decisiones de ordenamiento territorial de este nivel, racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Normativa que finalmente se marca como punto de partida para la elaboración de los Planes de Uso y Gestión del Suelo PUGS.

1.6.2.1.3.-CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS CNC 2015

La Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Competencias (CNC) ha llevado adelante la transferencia y regulación de las competencias de los distintos niveles de gobierno, es así que según resolución No. 0004-CNC-2015, en su artículo 1.- Resuelve:

Artículo 1.- Objeto. - Transfiérase el ejercicio de la competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural, y construir los espacios

BORRADOR

públicos para estos fines, a favor de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales al tenor de la siguiente resolución. Sic

Con esta resolución se transfiera la competencia del cuidado del patrimonio; con base a esta resolución los GAD locales deben implementar los cambios administrativos, legislativos y presupuestarios para ejercer finalmente la competencia que venían desde leyes de jerarquía superior.

1.6.2.1.4.-REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DE SUELO

Norma legal de menor jerarquía pero que desarrolla, complementa y detalla en forma específica la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, a su vez, de conformidad con el artículo 6 de esta norma se articulan los instrumentos de los GAD con la planificación nacional.

Se ha instituido en el artículo 10 los instrumentos de planificación y gestión designados como PUGS, instrumentos que pueden ser ampliados a través de instrumentos de menor jerarquía como los planes sectoriales, parciales, urbanísticos u otros instrumentos creados para los GAD correspondientes y especificados en los artículos 30 y 31, con el objetivo de establecer los modelos de gestión del suelo cantonal.

Art. 30.- Planes urbanísticos complementarios. - Los planes urbanísticos complementarios establecidos en el artículo 31 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, son instrumentos que permiten aclarar el componente estructurante del Plan de Uso y Gestión del Suelo. Los planes complementarios serán aprobados mediante ordenanza del Concejo Municipal o Metropolitano.

Art. 31.- Planes Parciales. - La aplicación de planes parciales estará prevista en el Plan de Uso y Gestión del Suelo, y su formulación podrá ser de iniciativa pública o mixta. Las determinaciones de los planes parciales serán de obligatorio cumplimiento para las autoridades municipales o metropolitanas y para los particulares…. Sic

Al mismo tiempo, deberán incorporarse en el alcance su relación con la adquisición o adjudicación de cargas generales y locales, estándares urbanísticos vinculados con las cesiones de suelo y densidades establecidas en los aprovechamientos para cada uno de los tratamientos, para efectos de poder establecer e implementar los sistemas de reparto equitativo de cargas y beneficios en cada tratamiento.

PUGS previstos en el Reglamento a la LOOUTGS artículo 13, llamado "componente estructurante", lo cual ratifica las aseveraciones hechas en este sentido en la ley ya que le otorga a este instrumento las determinaciones propias de los PDOT cantonales, sobre todo las relativas al uso y gestión del suelo.

Contexto que se complementa con el art 14, contenidos mínimos del componente urbanístico tomando como énfasis para el desarrollo de este documento el literal a.

BORRADOR

La delimitación de los polígonos de intervención territorial del suelo urbano y rural, para la asignación de los tratamientos y aprovechamientos urbanísticos generales que les correspondan… Sic

Es decir, los PUGS estarán centrados en sus concernientes territorios de acuerdo a sus necesidades y condiciones particulares determinando así, una vez más la necesidad de los respectivos Polígonos de Intervención Territorial a esta escala, en función a esta definición nace la necesidad de la creación de los PITS en una escala de menor extensión pero de mayor relevancia ya que no abarcan un contexto general si no un entorno geográfico definido, así como sus procesos sociales, económicos, culturales, patrimoniales y territorial es presentes.

Son de tal manera las determinaciones del llamado "componente estructurante del PUGS", por su alcance e incidencia en el territorio, tal como recoge la LOOTUGS en su Artículo 28, cuanto en su Reglamento en el Artículo 13, deben formar parte del modelo territorial objetivo cantonal; sin perjuicio de que se mantengan en lo posible las denominaciones constantes en dichos cuerpos legales, se exponga desde la perspectiva de la ordenación territorial las precisiones y recomendaciones destinadas a facilitar su formulación.

Este planteamiento también se apoya en los contenidos establecidos para el "Modelo territorial deseado" por la propia Guía/PDOT Cantonal y que ha sido motivo de análisis.

Las conformaciones de los PITS deberán contener como mínimo según el artículo 18 zonas homogéneas de similares características en 8 aspectos:

- Características de consolidación, en cuanto a suelo edificado, acceso a servicios básicos y sociales, calidad de vías y espacio público, así como a la formalización de los procesos de fraccionamiento del suelo.
- Condiciones socioeconómicas de la población y actividades económicas.
- Utilización apropiada, saturación o subutilización del potencial de aprovechamiento definido en la norma urbanística.
- Protección del patrimonio natural, cultural o construido.
- Condiciones de vulnerabilidad y riesgo mitigable o no mitigable.
- Necesidad de aplicación de instrumentos de gestión de suelo o sistemas de incentivos.
- Presencia de equipamientos o intervenciones públicas y privadas de escala media o de gran escala y su grado de afectación a la población, a la movilidad o al patrimonio.

1.6.2.1.5.-GUÍA PARA LA FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CANTONAL EMITIDA POR LA SECRETARIA TÉCNICA PLANIFICA ECUADOR EN JULIO DE 2019

Finalmente, el marco legal vigente que antecede a este documento asienta sus bases en la Guía para la formulación y actualización del PDOT cantonal que debe partir de las características de cada territorio, necesidades y planes de trabajo de las

BORRADOR

autoridades, además dispone que el PDOT contenga el plan de uso y gestión del suelo PUGS, cuya norma técnica y regulación esta emitida por el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo de acuerdo a lo establecido por la LOOTUGS en su artículo 27.

Esta Guía tiene por objeto orientar a los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) municipales y distritos metropolitanos sobre el proceso de formulación/actualización de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, así como en los contenidos mínimos requeridos:

Modelo territorial actual. El modelo territorial actual es la representación gráfica del territorio, basada en el Diagnóstico Estratégico. Debe evidenciar las potencialidades y problemas; y su relación sobre la red de asentamientos humanos caracterizados, la clasificación del suelo, las zonas de importancia para la conservación, cuencas y micro cuencas, zonas de riesgo y aquellas con amenazas climáticas.

Esta información debe ser complementada por las relaciones multinivel, con los cantones circunvecinos, proyectos estratégicos nacionales (en caso de existir), redes de infraestructura logística, productiva, transporte, movilidad, accesibilidad, energía, telecomunicaciones, áreas de explotación de recursos naturales, y de riego, entre otros elementos que fueron identificados en el Diagnóstico Estratégico.

Modelo territorial deseado. Proyecta la imagen ideal del cantón a través de una representación gráfica del territorio, para llevar a cabo -de manera sostenible, segura, adecuada, equitativa y eficiente- la ocupación y actividades de la población en su territorio.

Modelo de gestión. El modelo de gestión del PDOT es el conjunto de procedimientos y acciones que encaminan a la implementación de la propuesta del PDOT. Requiere de estructura organizacional del GAD, acorde a sus necesidades, y a la articulación entre actores territoriales para solventar problemas y fomentar potencialidades identificadas en el Diagnóstico Estratégico.

1.6.2.1.6.-LEY ORGÁNICA DE CULTURA, SU REGLAMENTO Y SUS REFORMAS

La Ley Orgánica de Cultura y su reglamento reorganizaron las instituciones públicas con atribuciones en cultura a través de la asignación de atribuciones y el cambio, especialmente administrativo y de gobernanza, estableciendo como principal órgano rector al Ministerio de Cultura y Patrimonio. El principal cambio que aporta la LOC a la función del Ministerio es que lo redefine en términos de gobernanza, aplicando sus acciones a las zonales a nivel nacional. Por otro lado, la LOC, como ya se apuntó, creó el Sistema Nacional de Cultura articulado en dos subsistemas: memoria social y patrimonio, y artes e innovación. También creó el Fondo de Fomento, los institutos culturales, y una serie de redes: museos, archivos, bibliotecas, orquestas, espacios escénicos y audiovisuales, arqueología, entre otros. Sin embargo, la nueva ley no establece claramente las fuentes de financiación. La LOC implica una serie de cambios fundamentales que se pretenden realizar sólo con el 5% de las utilidades anuales del Banco de Desarrollo, no de todo el sistema bancario nacional. Asimismo, las multas

que generaría la Superintendencia de Comunicación serían el remanente de los fondos disponibles para la cultura, considerando que dichas multas se generarán y siempre que sean significativas para tener un impacto real en todo el sistema cultural.

La falta de fondos obliga al Estado a seguir sufragando los costos de la cultura, a pesar de que la ley determina que es un sector de desarrollo económico y generador de valor agregado, lo que permitiría la participación del sector privado a través de incentivos fiscales y tributarios. Sin embargo, ni la ley ni el reglamento ofrecen un mayor marco referencial para generar esta participación, concluyendo que dependería de la gestión institucional, la cual, en muchos casos, sigue centralizada como en el caso de la CCE y las dependencias zonales del MCYP o las direcciones de cultura de los GAD. En cuanto a los incentivos económicos para el consumo cultural, la ley establece deducciones en el impuesto a la renta por gastos culturales y el RUAC propone incentivos para la organización de eventos culturales. Una cuestión importante es que los incentivos contemplados en la ley no requieren el régimen de contratación pública, sino que responden a convocatorias gestionadas por la entidad que recibe los fondos para tal fin.

En materia de patrimonio cultural, la LOC propone avances significativos al considerar varios patrimonios. Por ello, obliga a fortalecer el INPC aumentando sus competencias, aunque, por otro lado, le quita atribuciones a esta institución. Por ejemplo, el control del tráfico ilícito se transfiere al sistema aduanero, lo que representa un inconveniente en términos de control y coordinación.

Una contribución importante es el establecimiento de un régimen de seguridad social y laboral para los trabajadores de la cultura, situación que otorga beneficios de ley que antes no existían. Otro avance fundamental es que los GAD, a diferencia de las leyes culturales anteriores, obtienen un rol protagónico en la gestión de la cultura y el patrimonio. Esta situación, en teoría, permitiría la descentralización de la gestión cultural. Sin embargo, presenta importantes solapamientos de funciones con otras instituciones con atribuciones en cultura, como es el caso del INPC en el campo de la arqueología, por citar un ejemplo concreto. Este patrimonio es el único que queda fuera del control de los GAD, pero, a su vez, estos últimos también tienen atribuciones en el ámbito arqueológico ya que cuentan con colecciones de este tipo y, por ley, deben hacerse cargo de sus inventarios. En estos casos, la LOC y su reglamento presentan importantes vacíos legales que han sido difíciles de subsanar ya que dependen de la toma de decisiones del INPC en materia de delegación.

En cuanto a la CCE, la institución mantiene su autonomía, pero cambia el modelo de gobernanza con la creación de la Sede Nacional y el Núcleo de Pichincha. Así mismo, la LOC establece la creación de asambleas provinciales y un directorio. Esta situación ha resultado adversa ya que los fondos destinados a la CCE siguen estando centralizados, más aún cuando la ley y el reglamento establecen una distribución de fondos en función de la población sin considerar las necesidades locales de las zonas más alejadas del país en relación a la infraestructura cultural ya existente en ciudades más pobladas, lo que ha generado una nueva forma de centralismo.

BORRADOR

1.6.2.1.7.-LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DE SUELO –LOGTUGS-

Se establece en el artículo 12 numeral 3 para los gobiernos cantonales los instrumentos de planificación los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y sus respectivos planes complementarios.

Planes complementarios que deben de acuerdo al artículo 13 detallar, complementar y desarrollar en forma específica lo que se determine en el PDOT cantonal manteniendo la estructura jerárquica.

Se instituye que en un plazo de un año los gobiernos provinciales y de jerarquía inferior deben proceder a la actualización de sus PDOT de conformidad con la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo –LOOTUGS, además los planes cantonales de acuerdo con el artículo 27 de la mencionada ley, contendrán un Plan de Uso y Gestión de Suelo –PUGS, los cuales deberán contener los componentes estructurante y urbanístico.

En la sección II, Aprovechamiento del suelo, se define los usos y ocupación que deberán contener los PUGS para el componente urbanístico.

Art.23.- Usos específicos. -Usos específicos son aquellos que detallan y particularizan las disposiciones del uso general en un predio concreto, conforme con las categorías de uso principal, complementario, restringido y prohibido. En el plan de uso y gestión de suelo el régimen de usos específicos se clasificará en las siguientes categorías: Uso principal. Es el uso específico permitido en la totalidad de una zona. 2. Uso complementario. Es aquel que contribuye al adecuado funcionamiento del uso principal, permitiéndose en aquellas áreas que se señale de forma específica. 3. Uso restringido. Es aquel que no es requerido para el adecuado funcionamiento del uso principal, pero que se permite bajo determinadas condiciones. 4. Uso prohibido. Es aquel que no es compatible con el uso principal o complementario, y no es permitido en una determinada zona. Los usos que no estén previstos como principales, complementarios o restringidos se encuentran prohibidos.

Art.24.- Ocupación del suelo -La ocupación del suelo es la distribución del volumen edificable en un terreno en consideración de criterios como altura, dimensionamiento y localización de volúmenes, forma de edificación, retiros y otras determinaciones de tipo morfológicos. La ocupación de suelo será determinada por los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos mediante su normativa urbanística comprenderá al menos el lote mínimo, los coeficientes de ocupación, aislamientos, volumetrías y alturas, conforme lo establecido en esta Ley.

Al mismo tiempo los PDOT deberán por una parte tener un diagnóstico de los componentes del medio físico de la circunscripción territorial en donde se implementen y en un segundo conjunto un resultado, por lo que en el análisis y diagnóstico del primer conjunto se debe implementar según el art.46 las denominadas unidades territoriales definidas como polígonos de intervención territorial de acuerdo a sus características específicas como son : geomorfológico;

ambiental; paisajístico; urbanístico; socio-económico e histórico-cultural, así como también de la capacidad de soporte del territorio e implementación de obras de infraestructura con impacto sobre el territorio.

Tales unidades homogéneas constituyen las unidades territoriales básicas determinantes en la fase de diagnóstico para la toma de decisiones en el modelo territorial objetivo.

Con ello se adiciona y se marca una serie de estrategias de planeamiento urbanístico esenciales para las intervenciones, y se establece suelo urbano y rural, en los suelos urbanos consolidados caso del centro Histórico del Cantón Cuenca se aplicarán los tratamientos de conservación, sostenimiento o renovación artículo 42 numeral 1, vinculados al artículo 44 marcando la gestión del suelo en función de lo establecido en los PUGS y sus instrumentos complementarios a fin de aprovechar los potenciales del territorio, lo que tiene coherencia directa en función de las singularidad de cada PIT.

El PUGS es un instrumento de planificación y gestión que tiene como objetivo establecer los modelos de gestión del suelo y financiación para el desarrollo. Mantendrán siempre una relación directa con los PDOT a nivel cantonal y apoyarán las definiciones establecidas a nivel provincial y parroquial (Reglamento LOOTUGS, 2019, art. 10).

1.6.3.- MARCO LEGAL LOCAL

En lo referente al marco legal local actualmente se tiene en vigencia la siguiente normativa la misma que será abordada con mayor detalle en los próximos capítulos:

Ordenanza que regula el uso, gestión y aprovechamiento del suelo urbano y rural, actualiza el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y la sanción del plan de uso y gestión de suelo y sus reformas.

Ordenanza para la gestión y conservación de las áreas históricas y patrimoniales del cantón Cuenca y sus reformas.

Una de las deficiencias del marco legal actual, es la omisión de términos estratégicos de la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural edificado, autenticidad, integridad, documentación son nulos en el contenido de la ordenanzas y reglamentos; en el caso específico de la arquitectura vernácula, al no contener referencias de estilos arquitectónicos, omite por supuesto las construcciones populares, constituyendo vacíos legales en la ordenanza vigente.

Revisando la Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales, se observa en su contenido la omisión de componentes esenciales como son la autenticidad y la integridad, cuya definición es el fin mismo de la conservación del patrimonio cultural.

BORRADOR

La autenticidad es un principio fundamental de la conservación de los bienes patrimoniales considerada en cartas internacionales (NARA, 1994); sin embargo, a los 16 años de existencia en relación a la ordenanza para la gestión y conservación de las Áreas Históricas de Cuenca, 2010 no se considera referidos términos.

En síntesis, el proceso de planificación y diversos instrumentos emprendidos para la conservación de la ciudad antigua, pone énfasis en los aspectos materiales de lo patrimonial, ignorando lo intangible y la memoria de quienes hacen ciudad, por tal motivo es necesario revisar y adaptar contenidos esenciales relativos al tema de instrumentos legales internacionales como las cartas producidas por la UNESCO y sus filiales.

La Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del Cantón Cuenca, fue aprobado el 26 de febrero de 2010; se estructuró en cinco títulos:

1. De las Áreas Históricas y Patrimoniales del Cantón;
2. De la Gestión Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales;
3. De las Normas de Actuación en las Áreas Históricas y Patrimoniales;
4. Normas Generales para el Área de El Ejido incorporada al Centro Histórico de Cuenca;
5. De los incentivos y sanciones.

En la búsqueda que se realiza en el contenido de la ordenanza, no existe la palabra vernácula, tradicional, autóctono; el único término relacionado con las construcciones populares es "popular", expresión aplicada en el artículo 13 correspondiente a la categorización de las edificaciones y espacios públicos, el numeral 4 Edificaciones de valor ambiental (A) (1)

(...) Son edificaciones cuyas características estéticas, históricas o de escala no sobresalen de una manera especial, cumpliendo un rol complementario en una lectura global del barrio o de la ciudad. Sus características materiales, la tecnología utilizada para su construcción y las soluciones espaciales reflejan fuertemente la expresión de la cultura popular. (GAD Cuenca -DAHP-, 2010).

Se puede concluir que la ordenanza es de carácter general, por lo que es clave formular la correspondiente ordenanza y/o reglamento especializado para la salvaguarda de la herencia vernácula de las clases populares.

La expresión "(...) Son edificaciones cuyas características estéticas, históricas o de escala no sobresalen de una manera especial" (GAD Cuenca -DAHP-, 2010) desvaloriza la arquitectura popular, cuyos atributos y valores intrínsecos van más allá de lo expresado en la referida categorización.

Los artículos 1 y 3, son un gran acierto, pues al ampliar el área protegida implicó el registro de varias edificaciones de arquitectura vernácula, por ejemplo, en la calle del Barrial Blanco entre Héroes de Verdeloma y Armenillas 5 edificaciones de esta

BORRADOR

tipología acrecientan el patrimonio de la ciudad, en la ilustración, un inmueble característico de salida de la ciudad.

Igual que el caso anterior la extensión de los límites de la Avenida Loja, entre la avenida 10 de Agosto y la Avenida Don Bosco, se incluyó 11 edificaciones de estas características, la ilustración, expresa una muestra.

Para el planteamiento de un marco legal que propenda a la conservación de los valores del patrimonio edificado es básico analizar los procesos que los modifican, es decir, la "intervención" que es la acción y efecto de actuar en un objeto.

El artículo 14 establece los tipos de intervención, se analiza cada uno procurando fortalecer y ejemplificar la diversidad de tipos de intervenciones contenidas en referida ordenanza, adicionalmente con el fin de estandarizar la terminología se contrasta con definiciones contenidas en diversa bibliografía y principalmente en la "Carta de ICOMOS Australia para la Conservación de los Sitios de Valor Cultural (La carta de Burra), actualizada en noviembre de 1999.

En relación a la ampliación, este constituye un objetivo de propietarios y profesionales, quienes a fin de obtener mayor rentabilidad amplían las edificaciones sin considerar los atributos y valores, un ejemplo muy representativo es el proceso de degradación del inmueble que de conformidad al último inventario es una edificación de valor ambiental (A) (1); el tipo de intervención permitida correspondía a la conservación y rehabilitación arquitectónica.

La Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del Cantón Cuenca define la ampliación como "Obra que incrementa el área cubierta de un inmueble y que deberá expresar su carácter contemporáneo e integrarse coherentemente a la edificación existente." (GAD Cuenca -DAHP-, 2010).

Las ampliaciones emprendidas en la mayoría de los casos son irreversibles, otras están con autorización expresa de la DAHP, no obstante, es fundamental aplicar lo que estipula el artículo 14; para el caso de la edificación de la Tomás Ordóñez corresponde: Demolición, de la ampliación, liberación de agregados, obras emergentes (en el 50% del inmueble no intervenido), reconstrucción, restitución.

La DAHP no ha estado en capacidad de formular un adecuado marco legal para la aplicación de la conservación preventiva, en teoría, peor aún en la práctica, al no contar con mano de obra, materiales, y fundamentalmente capacitación y asistencia técnica para los funcionarios, profesionales y propietarios de inmuebles patrimoniales.

Como se manifiesta el concepto de conservación de la ordenanza de las Áreas Históricas y Patrimoniales, carece de un objetivo general, como mantener la autenticidad e integridad, y especifico como evitar la necesidad de una restauración, por otro lado, generaliza y se percibe como conservar la materialidad, factor que se contrapone a lo expresado en la carta de Cracovia que enfatiza la conservación del significado.

Reforma ordenanza para la gestión y conservación de las áreas históricas y patrimoniales del Cantón Cuenca

Ordenanza para la protección del conjunto urbano arquitectónico de Cristo Rey De Cullca-Cuenca

Ordenanza que regula la gestión y conservación de las Áreas Históricas Y Patrimoniales De La Parroquia Rural De Quingeo, Cantón Cuenca, Provincia Del Azuay.

Cabe indicar que partir del 2017 la competencia sobre la gestión del patrimonio cultural pasa a manos de los Gobiernos Autónomos Municipales Descentralizados según el Art. 144 del COOTAD. Hasta la presente fecha no se cuenta con normativa específica para la gestión del patrimonio cultural en el Cantón Cuenca.

1.6.3.1.- LAS ORDENANZAS LOCALES DE CULTURA

La normativa para cultura a nivel local es escasa, actualmente existe la ordenanza municipal reguladora del uso del espacio público para arte grafiti y mural así como para difusión de información, la de Gestión de las áreas históricas y patrimoniales de 2010 como así la de control de los espectáculos públicos de 1987. Finalmente, se encuentran aquellas que establecen las preseas Fray José María Vargas para las mejores obras de restauración /conservación de inmuebles patrimoniales y la Presea Cuenca Patrimonio para personas o instituciones con mérito en el desempeño cultural.

En el caso de la ordenanza de áreas históricas, esta se centra en lo urbano arquitectónico desestimando otras formas patrimoniales, con lo cual queda protegido lo urbano arquitectónico. Esta normativa se complementa con aquella del área de Cristo Rey expedida en 2013 como norma reactiva a la afectación de este espacio. Asimismo, esta se complementa con la ordenanza de control de la pirotecnia emitida también en 2013 y también como consecuencia del incendio de la capilla del Seminario San Luis.

La ordenanza de espectáculos del 1987 es anacrónica y se centra en las infraestructuras, no en el espacio público y sobre todo en los cines, situación que demuestra que no existe una evolución en el entendimiento de las diferentes manifestaciones culturales. La ordenanza del Grafiti, por su parte, no especifica las condiciones necesarias para su implantación en los diversos tipos de arquitectura patrimonial y cómo estas manifestaciones artísticas inciden en la conservación de las fachadas, situación que pone en riesgo la conservación inmueble si es que estos espacios se consideran de carácter público, situación que no aplica en Cuenca pues las fachadas patrimoniales no tienen un estatus público como es el caso de Quito.

Existe un borrador de propuesta de ordenanza para las expresiones artísticas y culturales que se aprobó en primer debate en 2017. Sin embargo, no prosperó debido a que la norma no satisface las necesidades de los actores culturales locales, debiéndose revisar para lograr su aprobación.

1.7.- IDENTIFICACION ACTORES QUE INFLUYEN EN EL TERRITORIO

Los actores que actúan sobre el territorio en estudio son partícipes de las relaciones que se generan para la toma de decisiones que se deben ejercer sobre este espacio, a continuación, se describen los actores identificados y mediante una gráfica se ha localizado según su interés e influencia.

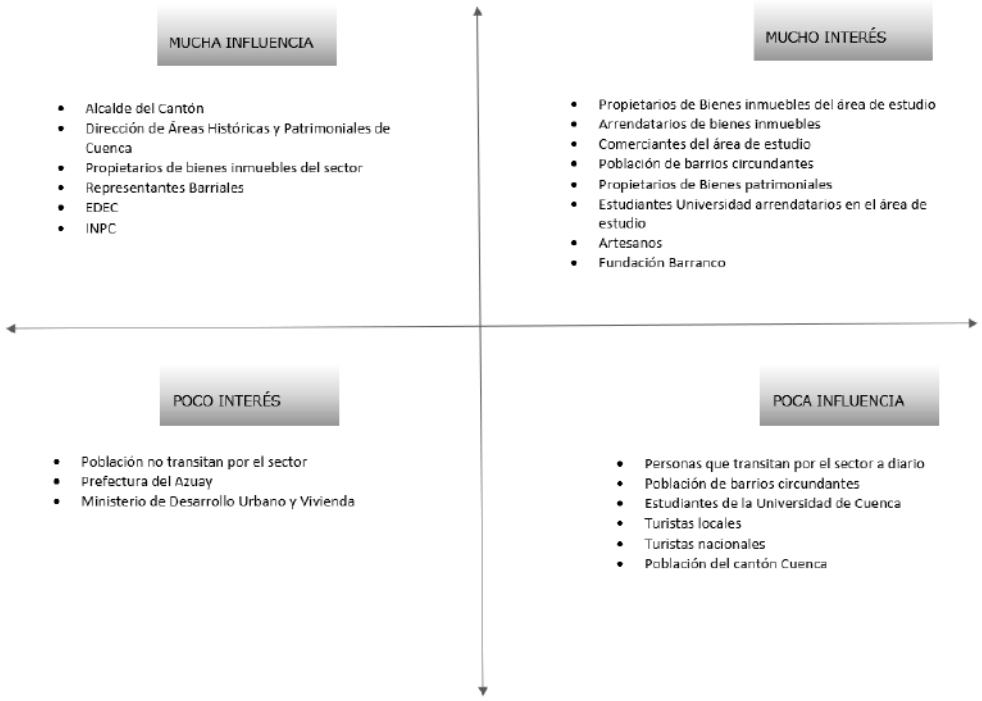

Ilustración 1.- Actores en el área de estudio Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

- Propietarios de Bienes inmuebles del área de estudio: el análisis subraya la importancia de involucrar a los propietarios de bienes inmuebles en la planificación del Centro Histórico del Cantón Cuenca, reconociendo su influencia y su interés en una planificación integral cuya consideración e intervención fomente el carácter histórico y cultural del área de estudio.

- Arrendatarios de bienes inmuebles: considerar a los arrendatarios de bienes inmuebles en el Centro Histórico de Cuenca como dinamizadores de la economía es esencial para garantizar la preservación y el desarrollo de esta área histórica. Su contribución a la generación de ingresos, la diversificación de la oferta y la promoción del turismo son elementos clave para mantener la vitalidad y el valor cultural de la región en el marco de las normativas vigentes.

- Comerciantes del área de estudio: la inclusión de comerciantes formales e informales en la planificación del Centro Histórico de Cuenca, respetando

la normativa vigente, es esencial para promover un desarrollo equitativo, sostenible y culturalmente enriquecedor de esta área histórica. Esto garantiza una experiencia integral para los visitantes, beneficios económicos para la comunidad y el respeto por las normativas que rigen el uso del espacio público.

- Población de barrios circundantes: los barrios circundantes del Centro Histórico son actores de interés clave para el desarrollo sostenible e integral de la región. Sus interrelaciones con los centros atractores y hacia sus periferias más cercanas, establecen los flujos de capitales que son fundamentales para la las economías locales, la preservación cultural y el bienestar de la comunidad en su conjunto. Una planificación integral que considera estos factores es esencial para un desarrollo equitativo y sostenible.

- Propietarios de bienes patrimoniales: los propietarios de bienes patrimoniales materiales e inmateriales son agentes de cambio fundamentales en la preservación y promoción de la riqueza histórica y cultural de un centro histórico. Su compromiso, inversión y colaboración con la comunidad y las autoridades son esenciales para asegurar que estos lugares mantengan su carácter patrimonial y sigan siendo un activo valioso para la sociedad en su conjunto.

- Estudiantes de la Universidad arrendatarios en el área de estudio: considerar importante la presencia de estudiantes arrendatarios es fundamental ya que aporta diversidad demográfica y cultural al centro histórico. Esto puede enriquecer la vida comunitaria al fomentar la interacción entre diferentes grupos de edad, culturas y orígenes.

- Artesanos: los artesanos y portadores de patrimonio desempeñan un papel vital tanto en la preservación como en la producción de nuevas capas patrimoniales del Centro Histórico de Cuenca. Su contribución a la cultura, la economía y la identidad de la región es esencial para mantener viva la herencia histórica y cultural del este lugar.

- Fundación el Barranco: el importante papel que desempeña la Fundación el Barranco como una institución que coadyuva a la preservación del centro Histórico operando específicamente en una zona sensible tiene injerencia en todo el centro histórico desde la preservación de lo cultural y lo ambiental buscando analizando e investigando los impactos desde lo urbanístico arquitectónico.

- Alcalde del Cantón: la figura del Alcalde del Cantón Cuenca desempeña un papel crucial en la planificación integral y el desarrollo no solo del Centro Histórico. Su capacidad para liderar, tomar decisiones políticas y colaborar con diversos actores locales es esencial para equilibrar intereses en busca de la preservación del patrimonio en todas sus manifestaciones en concordancia con el desarrollo sostenible y económico de la zona. Su

BORRADOR

gestión puede tener un impacto duradero en la identidad y el futuro del Centro Histórico de Cuenca

- Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales: la institución trabaja en colaboración con las autoridades locales y nacionales para influir en la formulación de políticas y regulaciones que protejan el Centro Histórico. Su experiencia y análisis son recursos valiosos para la toma de decisiones.

- Representantes Barriales: los representantes barriales son los intermediarios entre los residentes de sus barrios y las autoridades locales. Representan las preocupaciones y necesidades de la comunidad en relación con el Centro Histórico. Esto permite que las políticas y proyectos tengan en cuenta las perspectivas locales.

- EDEC: la Empresa Municipal de Desarrollo Económico de Cuenca tiene una influencia importante en la promoción del desarrollo económico y empresarial en el Centro Histórico. Su capacidad para fomentar la inversión, apoyar a emprendedores y promover prácticas sostenibles es esencial para garantizar la vitalidad y la prosperidad económica de esta área histórica de la ciudad.

- INPC: conjuntamente con la DGAHP es corresponsable de la protección y conservación de los bienes patrimoniales en el Centro Histórico de Cuenca según sus competencias. Esto incluye manifestaciones del PCI (patrimonio cultural Inmaterial) edificios históricos, monumentos, sitios arqueológicos y otros elementos físicos de valor cultural. El INPC establece regulaciones, directrices y normativas nacionales de alcance local para garantizar la preservación adecuada de estos activos.

- Poco interés de personas que transitan por el lugar: muchas personas pueden no estar plenamente conscientes de la importancia de preservar y cuidar el patrimonio cultural y arquitectónico en el Centro Histórico. Pueden no comprender el valor histórico y cultural de la zona. Si las personas sienten que sus esfuerzos individuales no tendrán un impacto significativo en la preservación del Centro Histórico, es menos probable que se involucren.

- La Prefectura del Azuay: como entidad regional, puede desempeñar un papel fundamental en la promoción del desarrollo sostenible y la equidad en toda la provincia. Al enfocarse en el fortalecimiento de las centralidades urbanas, como el Centro Histórico de Cuenca, y la inversión en infraestructura, servicios y programas que conecten estas centralidades con las periferias rurales, la Prefectura puede contribuir al bienestar general de la población, fomentando un desarrollo integral y equitativo en toda la región, lo que a su vez beneficiaría al Centro Histórico como un importante centro cultural y económico. Mas sus esfuerzos se encuentran supeditados a las competencias territoriales dejando de lado importantes

BORRADOR

interconexiones con otras centralidades y de esta manera establecer polis de desarrollo integral.

- Ministerio de desarrollo Urbano y Vivienda: La falta de interés del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda en el Centro Histórico de Cuenca podría estar relacionada con la complejidad de intervenir en una zona consolidada donde operan intereses inmobiliarios. Sin embargo, es fundamental que el Ministerio reconozca la importancia de preservar y revitalizar el patrimonio histórico y cultural de la ciudad. En lugar de proyectos de vivienda social tradicionales, podrían explorarse enfoques alternativos, como la rehabilitación de edificios históricos para alojamiento asequible, la promoción de viviendas de interés social en áreas circundantes o la inversión en infraestructura y servicios que mejoren la calidad de vida en el Centro Histórico sin comprometer su integridad histórica. Un enfoque equilibrado que tenga en cuenta tanto las necesidades de vivienda como la preservación del patrimonio cultural es esencial para garantizar un desarrollo sostenible y equitativo en Cuenca.

- Turismo local, nacional e internacional: un enfoque sostenible y participativo es esencial para aprovechar al máximo el potencial del turismo en el desarrollo del Centro Histórico. Esto implica la implementación de políticas y prácticas que equilibren la atracción turística con la preservación del patrimonio. La participación activa de la comunidad local, la promoción de prácticas sostenibles, la inversión en infraestructura y servicios de alta calidad para los visitantes y el fomento de la educación y la sensibilización sobre la importancia del patrimonio son elementos clave en este enfoque.

- Población del cantón Cuenca: La falta de influencia y articulación de otros sectores del Cantón Cuenca y su población con el Centro Histórico puede tener consecuencias significativas en el desarrollo de esta zona. Esta desconexión puede dar lugar a centros históricos que, a pesar de su valor monumental, carecen de vitalidad y participación, lo que puede llevar cambios en el uso del suelo. Algunas de las razones detrás de esta falta de influencia y articulación pueden incluir la falta de sensibilización sobre la importancia del Centro Histórico, la falta de incentivos para la inversión en conservación junto con la presión de intereses inmobiliarios en la zona. Para revitalizar el Centro Histórico y promover su participación activa, es esencial abordar estos desafíos. Esto puede lograrse mediante la implementación de políticas que promuevan la inversión en conservación de los bienes patrimoniales, la creación de oportunidades económicas, la mejora de la infraestructura y servicios, y la promoción de la cultura y el turismo. Además, se debe trabajar en la sensibilización de la comunidad sobre el valor del patrimonio y la importancia de su preservación. La colaboración entre el gobierno local, instituciones, la comunidad y otros sectores es clave para lograr un Centro Histórico vibrante y enriquecedor para todos

BORRADOR

1.8.- IDENTIFICACIÓN PRELIMINAR DE LA PROBLEMÁTICA EN EL ÁREA DE ESTUDIO

La noción de problema es relativa, puesto que, depende de la escala de valores que una sociedad determina, variando así en el espacio y en el tiempo; los problemas son situaciones que presentan condiciones negativas o insatisfactorias. Para la identificación de los problemas en el Centro Histórico, se ha identificado mediante información secundaria y visitas en campo al lugar de estudio.

Mediante una lluvia de ideas de los problemas identificados se ha estructurado problemas a través de una matriz que permite contar con una gama de problemas, expresados en encadenamiento tipo causa-efecto y a través de niveles para jerarquizar los problemas. Esta metodología permite enlazar la problemática desde sus raíces y al mismo tiempo permite plantear la solución de la problemática.

La metodología aplicada de diagnosis, permite visualizar el énfasis que deberá tener el análisis sobre ciertas temáticas y al mismo tiempo plantea la solución a priori a cada uno de los problemas, visualizando el tipo de territorio que se construye en el presente y futuro como herencia a las futuras generaciones

Como uno de los grandes problemas evidenciados a nivel del Centro Histórico de Cuenca están las dinámicas sociales, económicas y ambientales que no garantizan la sostenibilidad en el mediano y largo plazo en un entorno competitivo, a ello se suma la desvalorización de su patrimonio, situaciones que conlleva a la ausencia de una construcción de la identidad de CH y su fragmentación, desarticulación y disfuncionalidad, que ha conllevado a la perdida de habitabilidad. Esta pérdida de población va más allá del despoblamiento, pues conlleva a una pérdida de sentido y redefiniendo la base dinamizadora de los barrios y a su vez del CH; hoy se cuenta con un espacio "boutiquesado" de la ciudad, donde se ha priorizado el comercio ante la vivienda, teniendo como resultado un conflicto con las riquezas y pobrezas del CH, por los altos precio que se generan con el turismo.

En este sentido es necesario repensar el regreso a la ciudad construida, ya algunos centros históricos se han enfocados a mejorar la ciudad, considerando que quienes gobiernan deben visualizar más allá de la pobreza de su población, pensando en el derecho a la ciudad y la segregación urbana que está marcada por las desigualdades económicas, sociales y políticas entre otras, como indica Manuel Castell *"las ciudades son una constelación de espacios discontinuos" y que con mayor fuerzas en otras ciudades nacen como urbanización y que no construyen ciudad a nombre de la seguridad, para no estar con todos, sino con los que se parecen.*

En relación al ámbito territorial se puede indicar que se ha identificado ciertos problemas que se replican en previos instrumentos de planificación del Centro Histórico, por lo que a continuación se describe dicha problemática relacionándola con el territorio, con el objeto de contar con una base para la elaboración de un análisis territorial que pueda acentuar su estudio en dichos temas.

BORRADOR

- **Alto porcentaje de nuevas intervenciones arquitectónicas (regulares e irregulares) en las áreas históricas y patrimoniales no aportan a los valores del patrimonio cultural edificado.**

Ausencia de valoración de los bienes inmuebles, dando como consecuencia edificaciones abandonadas en mal estado o en ruina por encontrarse sin uso vivo, ocasionando el deterioro en sus elementos los cuales no han tenido una valoración de sus atributos y han sido sustituidos por elementos sin valor, previo a esta acción se evidencia una destrucción programada del patrimonio para adaptar un uso y/o ocupación de mayores réditos económicos, respaldados por la ausencia de un registro de edificaciones con atributos y valores arquitectónicos por el desconocimiento de los valores arquitectónicos en cada una de las unidades territoriales que parte del inadecuado modelo de valoración, el cual no permite sostener la condición del patrimonio cultural en sus distintos ámbitos interrelacionados.

Incremento de edificaciones sin valor y/o impacto negativo basados en modelos económicos sin considerar valores arquitectónicos del lugar donde se emplaza, como resultado de la generación de una arquitectura universal, sin estilo y sin identidad, basadas en normas que restringen la creatividad para intervenir en unidades territoriales mediante obras irrespetuosas de la morfología predominante, alterando el paisaje urbano histórico y al mismo tiempo sobreponiendo el aprovechamiento máximo del suelo, situación que se deriva de un carencia tanto de análisis como de estudios sobre la morfología en la planificación y construcción, sostenidos por un marco legal que no considera la unidad territorial.

Ausencia de intervención en edificaciones sin valor que se encuentran abandonadas, inconclusas, en mal estado de conservación, las mismas que reducen la calidad del paisaje urbano de las áreas históricas y patrimoniales, como resultado de la reutilización de dichos bienes inmuebles, forzando así el cambio de uso residencial al de bienes y servicios con intervenciones parches que postergan la renovación arquitectónica con énfasis en la sostenibilidad, sustentabilidad y la arquitectura bioclimática; esta situación parte de las intervenciones que solo involucran la ampliación del bien, pero que continúa o incrementa la degradación a la unidad territorial, esta situación se ha desarrollado en ausencia de un plan que considere la renovación de tramos, con énfasis en edificaciones que no aportan valor al entorno y considere la vida útil del bien inmueble.

Alteración de las características de ocupación de suelo por las adaptaciones a edificaciones con condiciones inadecuadas para habitar, que no responden a tipologías tradicionales, por aprovechar al máximo la rentabilidad del suelo promoviendo una arquitectura descontextualizada, basada en una norma que promueve la homogenización de criterios y la inserción de elementos que destruyen o sustituyen el patrimonio edificado por el desconocimiento de valores y pérdida de apropiación del lugar, que, al maximizar la utilidad marginal se determina la capacidad de compra de estos bienes inmuebles a un sector económicamente dominante.

Intervenciones irregulares que reducen los valores patrimoniales por construcciones realizadas sin autorización de la DGAHP y/o alteración de planos aprobados, son consecuencia de altos costos de mano de obra calificada y técnica que generan edificaciones sin criterio afectando el bien patrimonial, situación que persiste por la baja capacidad operativa para el control, seguimiento y fiscalización de las intervenciones y el débil procedimiento administrativo sancionador que hasta la actualidad es ineficiente e ineficaz, consecuencia de un marco legal desactualizado (anacrónico) y carente de políticas de prevención e incentivos.

Teoría de la arquitectura contemporánea no contrasta la realidad, siendo el resultado de una arquitectura forzada a parámetros legales que contradicen a la teoría de la arquitectura y a su puesta en valor, situación que no se ha logrado superar hasta el momento por la ausencia de investigación referente a la aplicación de nuevos materiales y tecnologías, actualmente los proyectos se realizan al margen de la teoría de la arquitectura y urbanismo y del patrimonio cultural basados en la carencia de un reglamento para el análisis previo del anteproyecto y proyecto, que se deriva de la incompatibilidad entre formación académica y marco legal.

Paisaje urbano histórico no está considerado en los proyectos descontextualiza el entorno que generan un contraste arquitectónico desde punto de vista estético y tecnológico, consecuencia de proyectos y obras desarrolladas sin un análisis previo, carentes de modelos tridimensionales que permitan acceder a las perspectivas no solo individual, sino su implantación en la unidad territorial (macro, meso y micro), a ello se suma la nula participación multidisciplinaria en proyectos insertados en el CH, que son consecuencia de la ausencia de una metodología para la evaluación de proyectos arquitectónicos para nuevas edificaciones y/o actualización del medio construido.

- **Desvalorización de la arquitectura vernácula de las áreas históricas y patrimoniales.**

Bienes en estado de Incuria, por la escases de recursos para su intervención ha tenido como consecuencia un deterioro "programado", ello en ausencia de un limitado o nulo proceso de mantenimiento, lo cual se deriva de la desvalorización de la arquitectura vernácula, que valora el suelo y no al bien patrimonial objeto de conservación, ello como consecuencia del desconocimiento del valor de las edificaciones y la desvalorización del patrimonio edificado en particular de la AV vulnerable a los procesos de "renovación".

Sustitución de la arquitectura vernácula por no contar con registro de valoración, situación que parte de la valoración individual, sin identificar el contexto global, dado que no se considera la el valor referido al estilo arquitectónico; esta situación es resultado de la prevalencia de procesos administrativos estáticos orientados por parámetros legales que no permiten mayor valoración mismos que no permiten fortalecer los valores intrínsecos y extrínsecos del bien y su entorno, situación que se deriva de procesos de valoración subjetivos.

BORRADOR

Intervención agresiva en bienes por el cambio de valoración que presentan basadas en una valoración subjetiva de conservación de los bienes inmuebles, situación resultante de la ausencia en valores tecnológicos, de uso, ambientales, en donde prima un modelo de valoración enfocada a los atributos arquitectónicos e históricos, que parte de la valoración limitada a aspectos estéticos, que excluye importantes atributos y valores de la AV.

Incremento de intervenciones sin valor o negativa, como sustitución de edificaciones que han sido desvalorizadas en los últimos años debido al desconocimiento que justifica su inventario como consecuencia de la ausencia de una documentación de inventarios previos, dado que dichas actualizaciones se realizaron al margen de los inventarios precedentes.

Omisión de otro tipo de valores a los bienes inmuebles, aquellos relacionados con lo simbólico, histórico, de usos, sociales, antropológicos, entre otros dado que actualmente la valoración se da únicamente enfocado a atributos estéticos por la estandarización de la valoración -alfanumérica-con la que se cuenta, esta situación es producto del desconocimiento de los valores históricos, por la limitada documentación que se cuenta referente a la AV y la nula participación de especialistas en especial de historiadores tanto en proyectos públicos como privados.

Demolición y pérdida parcial de atributos y valores de la AV, puesto que los propietarios visualizan a la AV como una desventaja, situación que se ve acompañada de una baja capacidad para actualizar la valoración como un proceso dinámico por la limitada mirada que se tiene hacia el patrimonio edificado que parte del desconocimiento de los administradores de los nuevos procesos de valoración.

Alteración irreversible de la arquitectura vernácula, como consecuencia de aprobación de proyectos que no garantizan la conservación de atributos y valores, puesto que las intervenciones se ubican al margen de la conservación de atributos y valores; situación que se deriva de los escasos incentivos para la conservación de la AV por parte de los administradores del patrimonio quienes desconocen la categoría y el valor de su inmueble, situación que se ve fortalecida por la carencia de políticas inclusivas de valoración y conservación de la AV.

Pérdida de autenticidad e integridad de la AV por proyectos e intervenciones de baja calidad las cuales reducen atributos y valores de la AV derivados de la interpretación subjetiva de los valores y basada en parámetros legales; situación procedente de un marco legal disperso, desactualizado, generalista no especializado, que carece de contenidos y fundamentos de valores a conservar, sumado a ello la presencia de funcionarios y profesionales con limitado conocimiento del marco legal (local, nacional e internacional) relacionado con el patrimonio.

- **Pérdida del valor tecnológico de la Arquitectura Vernácula.**

Sustitución edilicia mediante la intervención parcial o total, que ha conllevado a la pérdida de características originales, debido a un deterioro "programado" del inmueble y a constantes intervenciones curativas sin actuar sobre las verdades

causa; desvalorización de materiales y técnicas constructivas tradicionales por los deficientes o nulos procesos de mantenimiento y conservación preventiva al inmueble.

Sustitución de técnicas constructivas tradicionales mediante la introducción de materiales incompatibles con las técnicas basadas en barro (bahareque, adobe) por la baja o nula disponibilidad de materiales y técnicas constructivas tradicionales debido a los escases de proveedores de materiales tradicionales y la mano de obra no capacitada para el manejo de materiales y técnicas tradicionales, lo que ha dado como costumbre de intervenir cuando se acumulan daños.

Desaparición de arquitectura tradicionales de las generaciones precedentes por el mal estado de las edificaciones y deterioro de viviendas por incompatibilidad de materiales e intervenciones empíricas esencialmente curativas, donde se actúa en los efectos y más no en las causas, por consecuencia determina una baja investigación de técnicas y materiales tradicionales, escases de mano de obra, materiales y una nula capacitación y asistencia técnica en artes y oficios relacionados con la producción de arquitectura vernácula.

Pérdida diversidad cultural representada en la arquitectura vernácula mediante intervenciones inadecuadas en los bienes patrimoniales, por lo que no responden a principios de restauración, conservación, restitución, etc. Tampoco se da cumplimiento a los principios de conservación contenidos en la ordenanza para la Gestión y conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales, esto debido al modelo de gestión, administración y control sustentado en acciones curativas y de sanción junto con los desconocimientos generalizados (administrados y administradores) de medidas y acciones preventivas.

Persistencia de elementos que deterioran los bienes inmuebles, como la fauna no controlada constituyendo un factor degradante para el patrimonio, así como para la salud de los habitantes, por nulas acciones de prevención de la proliferación y presencia de fauna urbana que afecta al patrimonio y provocando diversidad de daños, a esto se suma el manejo inadecuado de residuos sólidos o de materiales de la construcción, lo que ha generado indirectamente condiciones adecuadas para la proliferación de una diversidad de especies.

Ausencia de mantenimiento de las cubiertas generando por la acumulación de hojas, lo que da cuenta de un manejo inadecuado de especies vegetales cuyas raíces, también producen fisuras y grietas continúas en cimientos, muros, etc. Provocado deterioro, rotura de componentes estructurales y ornamentales; la colonización de especies vegetales no controlada provoca serias afecciones al patrimonio por el descuido y falta de mantenimiento por parte de los poseedores de los bienes.

Alteraciones físicas y químicas de los materiales por presencia de: Goteras, humedad, perdida de resistencia de materiales, etc. Lo que ha afectado a elementos constructivos de mayor vulnerabilidad a las condiciones del clima, como muros de adobe, madera desarrollado deformaciones, desbocamiento, desprendimientos,

erosiones, etc. A lo que también se suma el nulo o limitado proceso de mantenimiento, de los componentes estructurales y ornamentales

- **Los espacios públicos no son valorados dentro del contexto histórico y patrimonial como un espacio dinamizador y de encuentro barrial**

Persistencia e incremento de la contaminación visual por la publicidad (afiches comerciales) colocada en fachadas de edificaciones con usos comerciales sin ninguna consideración estética han alterado las fachadas de los inmuebles, bajo responsabilidad de propietarios y empresas que no valoran el patrimonio edificado y sobreponen los intereses económicos, situación que se desarrolla producto de la ausencia de un control riguroso en las áreas históricas y patrimoniales en locales comerciales de distinta índole, que por la normativa vigente restringe un adecuado control.

Baja dinámica en las áreas públicas, estableciendo zonas de transición convirtiendo espacios poco atrayentes para la población en general y se enfoca en un usuario estacionario relacionado con la fotografía estacionaria y el turismo; condición que no aporta a la construcción y oferta de espacios diversificados para visita, a ello se suma que muchos bienes se encuentran ocupados solo a nivel de planta baja, teniendo las plantas altas abandonadas o utilizadas como bodegas, situación que se ve como resultado del abandono de edificaciones por parte de propietarios y con ello el deterioro de los bienes, así como la migración de propietarios de la zona, perdiendo población y sobre todo la dinámica del sector con la presencia de artesanos, resultado de la ausencia de proyectos que incentiven la utilización de los espacios públicos para desarrollar programas culturales de recreación.

Inseguridad en ciertos espacios públicos, puesto que actualmente no es optimizado por la población que reside en el sector y por los transeúntes por ser espacios inseguros con la presencia de indigentes que circula en el sector, por lo que se ha tornado en espacios de transición que no son atrayentes de población para el descaso o recreación acompañada de una ausencia de actividades/equipamientos atrayentes a la concurrencia de personas, como consecuencia de una ausencia de programas y proyectos para revitalizar la zona acompañado de la presencia de una población que no ha apropiado de los espacios públicos para consérvalos y potenciarlos.

Alta presencia de comercio informal que conlleva al manejo inadecuado del espacio público, referido a las veredas, por la presencia de comercio informal, se derivan en ciertos casos por la autorización de los propietarios para dar uso a los portales como espacios de negocios, situación que se ve reforzada por la ausencia de un estricto control del espacio público por parte de la guardia ciudadana, referido especialmente de las veredas; esta situación surge en ausencia de espacios adecuados para comercializar productos y apoyado a que los consumidores adquieren los productos que están más próximos.

Ausencia de mobiliario o en mal estado, lo que dificulta el uso de este, además se evidencia un limitado y/o deteriorado mobiliario relacionado con recreación, el cual ha sido ocupado como espacio apara libar que genera inseguridad y más aún cuando

no cuenta con una adecuada iluminación, situación como resultado de la ausencia de una concepción de barrio que se ha ido perdiendo y con ello estos espacios de encuentro.

- **Pérdida progresiva parcial y total de atributos y valores de la Quinta Fachada del Centro Histórico de Cuenca**

Ausencia de autenticidad de materiales en las cubiertas, afectan a la imagen aérea de la ciudad, como resultado del deterioro de las cubiertas tradicionales por el límite o nulo proceso de mantenimiento de las cubiertas, que parte de la poca concientización por la ciudadanía, propietarios, funcionarios que desconocen de los valores estéticos e históricos de la quinta fachada que va ligado a la desvalorización del patrimonio edificado enfocado a la quinta fachada.

Sustitución de materiales en cubiertas por disminución de presupuesto en la ausencia de una promoción y difusión a la sociedad sobre la conservación de la quinta fachada como producto de los escases de monitoreo eventuales en la quinta fachada, situación que se ha visto desencadenada por el débil control en los permisos de construcción por parte de las anteriores autoridades e insuficiente personal capacitado para las respectivas inspecciones por la escases de vigilancia en las edificaciones por parte del GAD para la conservación del patrimonio.

Pérdida de la tipología de cubiertas, por las intervenciones agresivas, resultado de la sustitución de edificaciones valoradas en inventarios precedentes, con una carencia de políticas inclusivas de valoración y conservación de la quinta fachada por la ausencia de una imagen aérea uniforme o de carácter armónico, debido a las normas establecidas para la intervención arquitectónica que son de bajo potencial para una absoluta conservación como consecuencia de una valoración limitada a aspectos estéticos, excluye importantes atributos y valores propios de la cubierta

Pérdida de edificaciones con valor por la limitada y escasa información sobre la quinta fachada, puesto que existe cubiertas y edificaciones sin valor o negativas que no constan en el sistema y aquellas que constan con alteraciones irregulares, las cuales están en desconocimiento de las autoridades por la ausencia de una adecuada documentación y sistematización de los inventarios como resultado de una insuficiente de estudios y recopilación de información espaciales.

Escases y eliminación de huertos en las edificaciones patrimoniales y nuevas como resultado de una insuficiente área verde en las terrazas de las edificaciones del centro histórico, así como la eliminación de huertos y espacios verdes públicos, que parte del desconocimiento de la importancia ambiental y la poca prioridad al saneamiento ambiental a nivel municipal y la escasa conservación de áreas verdes en el centro de la ciudad.

Abandono de lotes baldíos por parte de propietarios y ausencia de control por la municipalidad, sumado que existe una limitada información en el sistema sobre la existencia de los mismos, que se encuentran abandonados por los propietarios,

situación que parte de una ignorancia por cuidar estos espacios y la contaminación existente que se puede dar en estos predios.

Incorporación de parqueadero, alterando irreversiblemente la concepción de los bienes inmuebles como consecuencia de una sustitución de inmuebles por no contar con registro o valoración, acompañados de permisos otorgados por el GAD sin ser analizado por un especialista, a esta situación se suma las agresiones intencionales al patrimonio inmuebles y las demoliciones sin permiso que parten de las intenciones de la sustitución de edificaciones para el uso parqueadero.

1.9.- IDENTIFICACIÓN PRELIMINAR DE POTENCIALIDADES DEL ÁREA DE ESTUDIO.

Así como se ha identificado los problemas en primera instancia en el área de estudio, de igual manera se identifica las potencialidades que presenta el Centro Histórico, las cuales serán consideradas como fortalezas y oportunidades para contrarrestar por una parte los problemas y por otro para fortalecer los programas y proyectos evidenciados para esta área. A continuación, se describe dichas potencialidades:

- El área de estudio cuenta con un alto número de bienes patrimoniales que forman parte de un paisaje enriquecedor.
- Se cuenta con varios espacios públicos como plazas, parques y plazoletas.
- Cuenta con la Declaración de Patrimonio Cultural de la Humanidad.
- Localización de equipamientos de Salud dentro del área de estudio.
- Cobertura de servicios básicos, relacionados con agua potable, alcantarillado, recolección de desechos sólidos energía eléctrica.
- Alta accesibilidad mediante vialidad a la vivienda.
- Programas de vivienda en el Centro Histórico por parte de la EMUVI.
- Alto número de usos artesanales que existen.
- Gran acogida de turistas en el centro histórico por las riquezas que cuenta.

1.9.1.- IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PREVISTOS Y EXISTENTES PARA EL ÁREA DE ESTUDIO.

Nombre plan/programa/proyecto	Localización proyecto	Población Beneficiada
Parqueadero de Borde en la zona Militar	Sector el Vecino	Todo el cantón
Readecuación de la edificación del Febres Cordero	Sector 9 de octubre	Todo el cantón
Mejoramiento de las vías en el Centro histórico así como veredas, priorizando aquellas que contiene adoquín	Área urbana	Moradores del sector

Tabla 3.- Identificación de programas y proyectos. Año 2015. Fuente DGAHP Elaboración: Equipo técnico de planificación del patrimonio, 2015

1.10.- METODOLOGÍA

El presente plan se desarrolla en tres etapas: diagnóstico, propuesta y modelo de gestión. Además, se plantea el análisis del área de estudio como un sistema compuesto por tres elementos: territorial, cultural y socioeconómico. En la fase inicial, se aborda el tema mediante la revisión de información terciaria y secundaria, que incluye documentos previos sobre los planes del centro histórico. Además, se incorpora información primaria obtenida mediante levantamientos en el territorio, procesos de participación con expertos y encuestas. Estos datos se utilizan para identificar problemas, jerarquizarlos y priorizarlos a través de herramientas como vester y el árbol de problemas, integrando la problemática por componentes y obteniendo así el diagnóstico integrado y el modelo territorial actual, que incluye potencialidades.

Con base en estos resultados y siguiendo las directrices administrativas, se plantea la propuesta, que incluye el modelo territorial y de desarrollo, la visión, los objetivos estratégicos, líneas de acción, metas e indicadores, así como los planes, programas y proyectos. Además, se presenta una propuesta urbanística para el uso y gestión del suelo y la conservación del patrimonio cultural del centro histórico.

Finalmente, se desarrolla el modelo de gestión, que incluye la propuesta de formación del ente gestor para evaluar y dar seguimiento al plan. También se aborda la ordenanza que regula el uso y ocupación del suelo en el área de estudio, junto con los instrumentos de gestión territorial y de protección y salvaguarda del patrimonio cultural. La propuesta del plan abarca elementos estratégicos de gestión, del componente urbanístico del PUGS, así como instrumentos de gestión en el área de estudio, tres elementos correspondientes a diferentes niveles de planificación que tienen elevados niveles de interdependencia, que son producto del mismo diagnóstico pormenorizado y que tienen diferentes escalas e incluso diversos ámbitos de aplicación territorial, pero que se han integrado en una sola herramienta de gestión, para el centro histórico del cantón Cuenca.

1.10.1.- ENCUESTA DE VIVIENDA Y HOGARES 2022 DE LA DGAHP

1.10.1.1.- METODOLOGÍA Y SELECCIÓN DE LA MUESTRA.

Este estudio ha de levantar data a nivel de Polígonos de Intervención Territorial (PIT), dispuestos en el Centro Histórico de la ciudad de Cuenca, empezando por definir el universo muestral, la metodología de estratificación y finalmente la definición muestra en el área de estudio delimitada.

1.10.1.2.- MUESTREO CENTRO HISTÓRICO PIT

Con el afán de obtener datos primarios desde el punto de vista cuantitativo, se plantea la recolección de datos a través de encuestas. Valiéndonos de la aplicación

BORRADOR

de un muestreo probabilístico, dispuesto por una distribución primaria hogares/Polígonos de Intervención Territorial.

Bajo este primer criterio de selección cabe mencionar que las muestras probabilísticas requieren la determinación del tamaño de la muestra y de un proceso de selección aleatorio que asegure que todos los elementos de la población tengan la misma probabilidad de ser elegidos. Sin dejar de lado otro componente metodológico denominado marco muestral.

Éste constituye un marco de referencia que nos permita identificar físicamente los elementos de la población, la posibilidad de enumerarlos y, por ende, de proceder a la selección de los elementos muéstrales (los casos de la muestra). Al contar con un catastro cartográfico de los sectores censales de Cuenca, se considera acertada y conveniente la aplicación de la aleatoriedad en la definición maestral con una afijación proporcional sistemática, la cual nos llevara a identificar zonas, manzanas y hogares en donde se debe aplicar la boleta de encuesta en cada PIT.

PIT	Nombre Histórico	No. De habitantes (2001)	No. de habitantes (2010)	Proyección habitantes 2023	Número de hogares (2023)
CH-1	Núcleo Central "Centro Histórico"	16.236	12.548	7.241	2.069
CH-R1	Tandacatug	11.314	10.255	8.731	2.495
CH-R2	Suropamba	4.285	3.448	2.244	641
CH-E1	Calle Real del Vecino	5.328	4.256	2.713	775
CH-E2	Ingachaca	1.251	1.251	1.251	357
CH-E3	Carretera del Sur	6.206	5.906	5.474	1.564
CH-A1	Pumapungo	4.820	4.199	3.305	944
AH-1	Cullca	1.544	1.372	1.124	321
AH-2	Barrial Blanco	3.685	4.057	4.592	1.312
AH-EJIDO 1	Jamaica	3.079	2.620	1.960	560
AH-LOJA	Camino a Loja	3.897	3.793	3.643	1.041
TOTAL		**61.645**	**53.705**	**42.278**	**12.079**

Tabla 4.-Tabla de Universo poblacional. Año 2022. Fuente DGAHP. Elaboración: Equipo técnico de planificación del patrimonio, 2015

Es preciso señalar, que esta apuesta metodológica requiere considerar como objeto de estudio a los hogares dentro de las áreas censales teniendo en cuenta que el termino hogar se refiere al lugar de convivencia. EI Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador (INEC) ha levantado ya información referente a la población en el país y uno de los inconvenientes que se presentan es la falta de datos actuales por lo que fue necesario generar proyecciones ajustadas que nos brindan la posibilidad de hacer simulaciones que permitan obtener escenarios futuros en las series censales

(a diferencia de las proyecciones geométricas y aritméticas) ajustando de manera más precisa la data de proyección en la serie 2010-2023, y cuyos resultados permitirán establecer una línea base y aproximaciones poblacionales confiables para la toma de decisiones en la ejecución de distintas políticas públicas. En cuanto a la definición de los hogares se plantea un estimado a partir de la población proyectada dividida para la media de personas por hogar en este caso 3,5 habitantes por vivienda.

Para establecer el número de la muestra se recurre a procedimientos estadísticos. Así́ consideramos algunos elementos adicionales.

- Nivel de confiabilidad. - En esta investigación se considerará un 95% de nivel de confiabilidad.

- Error de muestreo permitido. - En esta investigación se considerará un nivel de error permitido del 7%.

Con los datos presentados, se procede a la aplicación de la fórmula:

$$n = \frac{N\,(Z_i)^2 * (p)\ (q)}{(N-1)\,E^2 + (Z_i)^2\,(p)\,(q)}$$

Dónde:
n: # de la muestra a obtener
N: Población (# 18.874 estimado de hogares en las zonas PIT)

Zi: Valor correspondiente del nivel de confianza (95%)
p: Probabilidad de éxito (50%)
q: Probabilidad de fracaso (50%)
E: Nivel de error permitido (7%)

En nuestra investigación reemplazamos los valores:

$$n= 12.079\ (1,96)^2 * (0,5)\ (0,5) / (12.079 -1)\ (0,07)^2 + (1,96)^2\ (0,5)\ (0,5)$$

$$= 206 \text{ encuestas}$$

1.10.1.3.- SELECCIÓN DE LA MUESTRA

Como resultado tenemos una muestra con un número de 206 hogares de los Polígonos de Intervención Territorial del Centro Histórico de Cuenca distribuidos de la siguiente manera.

PIT Denominación	Nombre Histórico	Proyección habitantes 2023	Número de hogares (2023)	Proporcional	Afijación	Redondeo

CH-1	Núcleo Central "Centro Histórico"	7.241	2.069	0,17127111	35,3	35
CH-R1	Tandacatug	8.731	2.495	0,206514026	42,5	43
CH-R2	Suropamba	2.244	641	0,053077251	10,9	11
CH-E1	Calle Real del Vecino	2.713	775	0,064170491	13,2	13
CH-E2	Ingachaca	1.251	357	0,029589858	6,1	6
CH-E3	Carretera del Sur	5.474	1.564	0,129476323	26,7	28
CH-A1	Pumapungo	3.305	944	0,078173045	16,1	16
AH-1	Cullca	1.124	321	0,026585931	5,5	6
AH-2	Barrial Blanco	4.592	1.312	0,108614409	22,4	22
AH-EJIDO 1	Jamaica	1.960	560	0,046359809	9,6	8
AH-LOJA	Camino a Loja	3.643	1.041	0,086167747	17,8	18
TOTAL		**42.278**	**12.079**	**1**	**206,0**	**206**

Tabla 5.- Tabla de afijación proporcional. Año 2022. Fuente DGAHP. Elaboración: Equipo técnico de planificación del patrimonio, 2015.

BORRADOR

TITULO I.- **COMPONENTE TERRITORIAL**

CAPITULO 1.- **DELIMITACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE ESTUDIO**

1.1.- DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO Y ÁREA DE INFLUENCIA

La actual delimitación del Área Protegida de la ciudad de Cuenca para efectos de gestión y conservación, el territorio se detalla el artículo 3 de la Ordenanza para la gestión y conservación de las AREAS HISTORICAS Y PATRIMONIALES DEL CANTON CUENCA. Según esta Ordenanza las áreas protegidas están constituidas por: el Área de Primer Orden, Área de Respeto, Área Arqueológica y Zonas Especiales que comprenden los cordones de preservación de las calles Rafael María Arízaga, Las Herrerías y de la avenida Loja además de incorporar zonas como El Ejido que es el área de Influencia o denominada Zona Tampón del Centro Histórico de Cuenca y los sitios del cantón Cuenca declarados como Patrimonio Cultural del Estado, las cuales se encuentran detalladas en el Anexo N° 1, de la referida ordenanza.

La delimitación del área de estudio se basa en los polígonos de intervención territorial establecidos en el Plan de Uso y Gestión de Suelo – PUGS, los cuales han sido delimitados de acuerdo a las declaratorias, estudio histórico, así como sus componentes geográficos, trazados, espacios públicos, tejido urbano y patrimonial arquitectónico. Se adopta como delimitación del Área Protegida de la ciudad de Cuenca para efectos de gestión y conservación, el territorio que se detalla el artículo 3 de la Ordenanza para la gestión y conservación de las Áreas históricas y patrimoniales del cantón Cuenca.

BORRADOR

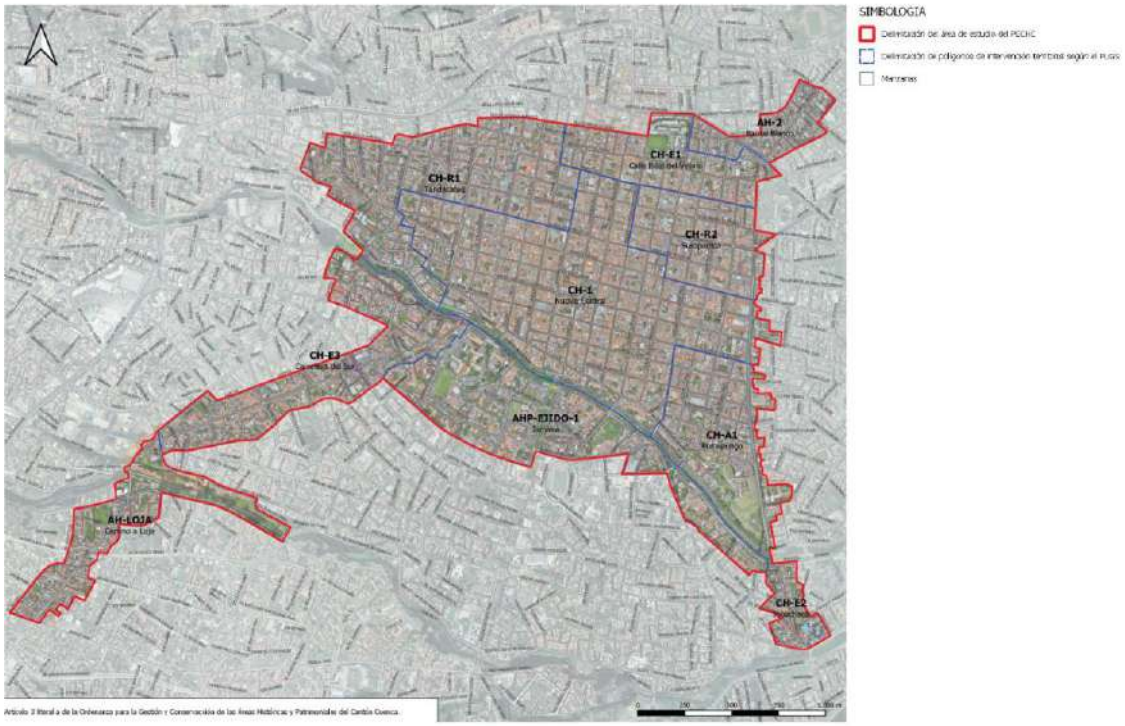

Plano 1.- Delimitación de Áreas Históricas y Patrimoniales actuales. Año: 2010. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

Según la Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales de Cuenca 2010, las áreas protegidas están constituidas por: el Área de Primer Orden, Área de Respeto, Área Arqueológica y Zonas Especiales que comprenden los cordones de preservación de las calles Rafael María Arízaga, Las Herrerías y de la avenida Loja; además, incorpora zonas como El Ejido que es el área de Influencia o denominada Zona Tampón del Centro Histórico de Cuenca y los sitios del cantón Cuenca declarados como Patrimonio Cultural del Estado; su área aproximada es de 479.59 hectáreas que representa el 6.98% de territorio Urbano del Cantón Cuenca; se encuentra conformado por 59 barrios, de 12 parroquias urbanas, dentro de las cuales tenemos 372 manzanas.

Los límites o bordes que posee el casco histórico intentan poner en valor la traza histórica de la ciudad, además del criterio urbano de la "ciudad jardín" realizada por Gilberto Gatto Sobral a finales de la década de los cuarenta del siglo pasado, en lo que fue la primera expansión de la ciudad hacia el sector de El Ejido.

En el caso del Centro Histórico, su borde al Este es claramente identificable, la avenida Huayna Cápac es un eje vial que por sus características y condiciones se convierte en un fuerte elemento delimitador. Sin embargo, al norte, sur y oeste del casco histórico la situación de los límites se vuelve más compleja al no existir elementos con el suficiente carácter, como el antes mencionado; por ello, se definen

mediante otros criterios basados en especial en el valor arquitectónico-histórico, así como en el papel que las edificaciones existentes pueden tener dentro de la urbe.

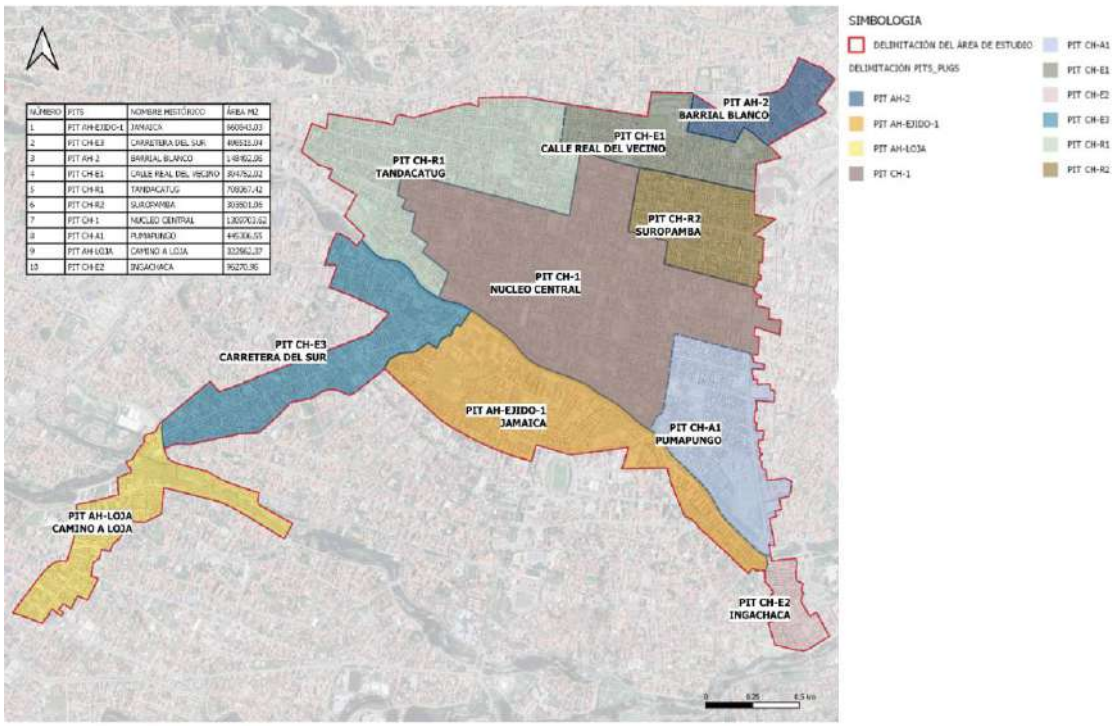

Plano 2.- Delimitación de Áreas Históricas y Patrimoniales con los PITS, Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

Posteriormente en el año 2013, se incorpora el área denominada Cristo Rey de Cullca mediante la ordenanza para la protección del conjunto urbano arquitectónico de Cristo Rey de Cullca - Cuenca con un área de 11.66 ha y 8 manzanas, se declara como Área de Respeto y Área de Transición la zona adyacente al Conjunto Urbano Arquitectónico de Cristo Rey de Cullca.

La delimitación del área de estudio para el presente Plan se basa en los polígonos de intervención territorial establecidos en el Plan de Uso y Gestión de Suelo – PUGS. Esta área comprende la actual delimitación del área del Centro Histórico de Cuenca cuyos límites se detallan a continuacion:

Por el Norte: Partiendo desde la intersección de la Av. Ángel Figueroa y Avenida de las Américas, siguiendo por la última de las nombradas en sentido Este hasta su intersección con la calle Armenillas, sigue por ésta en sentido Suroeste hasta su intersección con la calle El Obrero.

Por el Este: Desde la intersección de las calles Armenillas y El Obrero continúa por ésta en el sentido Suroeste hasta la intersección con la calle Las Alcabalas, continúa por ésta en el sentido Sureste hasta su intersección con Calle Vieja continúa por ésta en el sentido Suroeste hasta su intersección con la Av. Héroes de Verdeloma continúa por ésta en sentido Sur hasta su intersección con la Sebastián de Benalcázar y Av.

Gil Ramírez Dávalos, sigue por la última de las nombradas en sentido Sureste, hasta su intersección con la Av. Huayna-Cápac, continúa por ésta en sentido Sur hasta su intersección con la calle Núñez de Bonilla, continúa por ésta en sentido Este hasta su intersección con la Av. España, continúa por ésta hasta su intersección con la calle Gaspar Sangurima y Av. Huayna-Cápac, continúa en el sentido Sur por los linderos posteriores de los predios ubicados con frente a la lateral Este de la Av. Huayna-Cápac, hasta su intersección con las avenidas. 12 de Abril y Paraíso. Desde la intersección de las avenidas Huayna-Cápac, 12 de Abril y Paraíso, sigue por la última de las nombradas en sentido Este hasta su intersección con la calle A. Cueva T., continúa por ésta en sentido Sur hasta su intersección con la Av. Paraíso, sigue por ésta en sentido Sur hasta su intersección con la calle de El Arupo, continúa por ésta en el sentido Oeste hasta su intersección con la calle J. Merchán, sigue por ésta en sentido Sur hasta su intersección con el pasaje de El Paraíso, continúa por éste en sentido Este hasta su intersección con la calle David Díaz, sigue por ésta en sentido Sur hasta su intersección con la Av. 10 de Agosto, continúa por ésta en sentido Oeste hasta su intersección con la calle de las Herrerías, siguiendo esta última hasta el eje de Río Yanuncay.

Por el Sur: Desde la intersección de la calle de las Herrerías y eje del río Yanuncay, sigue por esta en dirección Oeste hasta la intersección con el eje del río Tarqui, continúa por este en sentido Oeste hasta la intersección con la avenida 24 de mayo, siguiendo por esta última hasta la intersección con la calle José Ortega Gasset, sigue por esta en dirección norte por los tres puentes hasta la intersección con el eje del rio Yanuncay, sigue en dirección noroeste hasta la intersección con la avenida 12 de octubre de 2022, siguiendo por esta última con dirección hasta la intersección con la avenida 1 de mayo, continuando en dirección oeste hasta la intersección con la calle Juan Luis Vives, siguiendo en dirección sur hasta la intersección con calle Miguel de Cervantes e dirección Sur hasta la intersección con la Avenida Isabel la Católica en dirección Oeste hasta la intersección con la calle Luis Góngora hasta la calle Rafael Alberti en dirección Sur con la intersección con la calle Cristóbal Colon siguiendo por esta última hasta la intersección con la calle Felipe León hacia el Sur con la intersección de la calle Menéndez Pidal en dirección Oeste hasta la calle Echegaray hasta la intersección con la calle Alonso Quijano en sentido oeste, siguiendo los linderos posteriores de los predios ubicados con frente de la manzana hacia la calle Avenida Loja lateral sureste, hasta la Avenida Don Bosco, sigue por esta en sentido Oeste hasta su intersección con la Avenida El Salado.

Por el Oeste: A partir de la intersección con la calle El Salado y la avenida Don Bosco, continúa por ésta en dirección Norte hasta su intersección con la calle Cieza de León, sigue por ésta en sentido Norte hasta su intersección con la Av. Primero de Mayo, continúa por ésta en sentido Este hasta su intersección con la calle Sor Inés de la Cruz, sigue por ésta en sentido Norte hasta su intersección con la calle Cieza de León, continúa por ésta hasta su intersección con la Av. Loja, sigue por la Av. Loja en el tramo comprendido entre limite noreste del predio Ex Crea y Av. 10 de Agosto, quedando en éste tramo dentro del Área de Centro Histórico los predios que dan frente a la lateral Noroeste de la Av. Loja. A partir de la intersección de las avenidas Loja y 10 de Agosto, sigue por la última de las nombradas en el sentido Norte hasta su intersección con la Av. Unidad Nacional, continúa por ésta en el sentido Noreste

hasta su intersección con la calle Amazonas, siguiendo dirección este hasta la intersección con la calle Guayas, continúa por ésta en sentido Noreste hasta su intersección con la calle Galápagos, continúa por ésta en sentido Noroeste hasta su intersección con la calle Los Ríos, sigue por ésta hasta su intersección con la calle de El Batán, sigue por ésta en sentido Oeste hasta la calle Imbabura, sigue por ésta en sentido Norte hasta su intersección con la Av. 12 de Abril, sigue por ésta en sentido Este hasta su intersección con la calle Simón Bolívar, sigue por ésta hasta su intersección con la Av. Tres de noviembre, sigue por ésta en sentido Oeste hasta su intersección con la calle León XIII, sigue por ésta en sentido Norte hasta su intersección con la calle Juan XXIII, sigue por ésta en sentido Oeste hasta su intersección con la calle Pío XII, desde este punto sigue en el sentido Norte por el lindero Este de la Escuela Hernán Cordero hasta su intersección con la Av. Gran Colombia, continúa por ésta en sentido Oeste hasta su intersección con la Calle Miguel Morocho, siguiendo esta hasta la intersección con la calle Sangurima, siguiendo esta en dirección oeste hasta la intersección con la calle Ángel Figueroa en dirección norte hasta la Avenida de las Américas.

1.2.- ZONIFICACIÓN / SECTORIZACIÓN (PIT)

El área de estudio está delimitada por 11 Polígonos de Intervención Territorial PIT los cuales han sido definidos como se detallado en párrafos anteriores de acuerdo a lo establecido en el PUGS, 10 de los cuales corresponden al área de estudio más el PIT Cullca que se considera en varios análisis por ser el PIT del área de influencia.

PITS	Nomenclatura PIT	Número de manzanas (#)	Número de predios (#)	Superficie (ha)
Ingachaca	CH-E2	6	207	9,63
Cullca	AH-1	8	168	11,66
Barrial Blanco	AH-2	10	430	14,81
Suropamba	CH-R2	30	809	30,29
Calle Real del Vecino	CH-E1	23	735	30,46
Camino a Loja	AH-LOJA	22	569	32,23
Pumapungo	CH-A1	36	799	44,45
Carretera del Sur	CH-E3	36	1127	49,64
Jamaica	AHP-EJIDO-1	26	474	66,03
Tandacatug	CH-R1	64	1895	70,77
Núcleo Central	CH-1	116	2991	131,07
TOTAL	---	377	10204	491,04

Tabla 6.- Superficie, número de manzanas y predios, según polígonos de Intervención territorial. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

BORRADOR

1.3.- PARROQUIAS DEL CENTRO HISTÓRICO

Dentro del área de estudio se distingue 10 parroquias urbanas, localizadas de manera total o parcial dentro de dicha área, estas son las primeras parroquias en el área urbana de Cuenca y se encuentran delimitadas mediante la Ordenanza de División de las Parroquias Urbanas de la Ciudad de Cuenca 1982.

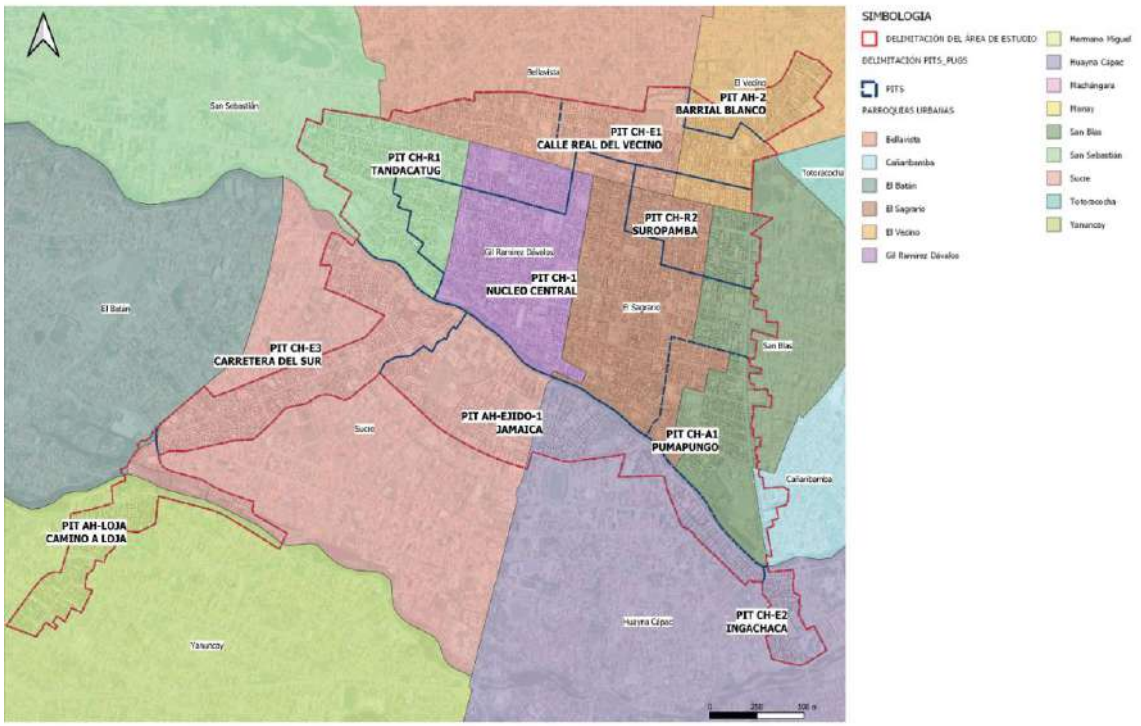

Plano 3.- Evolución de la Traza Urbana en el CHC. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Unidad de Planificación del Patrimonio, 2022.

Dentro del área de estudio se encuentran 10 de las 15 parroquias urbanas de la ciudad de Cuenca, donde se encuentran completamente inmersa las parroquias Gil Ramírez Dávalos y El Sagrario; mientras parcialmente se encuentran las parroquias San Sebastián, Bellavista, El Vecino, San Blas, Huayna Cápac, Yanuncay y mínimamente Cañaribamba.

1.4.- BARRIOS EN EL ÁREA DE ESTUDIO

La apropiación de espacios por las personas conlleva a la formación de territorios, que definen a un lugar por sus características físicas y sobre todo por las personas que intervienen en el mismo. Los barrios se constituyen por el sentido de pertenencia de sus habitantes en base a la cercanía y la noción de vecindario y regularmente están formados por hitos espaciales y culturales valorados por su tradición y trascendencia.

Este sistema sirve para organizar y facilitar el emprendimiento y concreción de los diferentes procesos, por ello es importante recuperar esta característica en el centro historico. Es importante la identificación de las entidades barriales, su formación y actuación dentro del centro histórico, y también conocer los problemas que afectan y dan lugar a la desintegración y falta de participación de habitantes de los diversos barrios. A continuación, se hace una breve revisión de ciertos aspectos históricos relativos a las tradiciones barriales:

1.4.1.- BARRIOS POPULARES DE CUENCA

Organizaciones Sociales en el Centro Histórico se han conformado desde la fundación de la ciudad, a la cual, para efectos de control y organización, se la dividió en 25 segmentos repartidos entre 125 españoles y 3000 indios.

Actualmente se los conoce como barrios, y se definen como sectores de la ciudad, o la conformación de un número de manzanas que buscan la resolución de necesidades comunes físicas o sociales de la vecindad, mediante la colaboración y la participación de los habitantes.[5]

Por motivos de cumplir las funciones administrativas y comerciales se inicia la construcción de edificios de administración y culto, y por la necesidad de cumplir las demandas comerciales, los pobladores se dedicaron a diversos oficios, creando así los primeros asentamientos barriales. Se instalaron por ejemplo molinos en las riberas del rio Tomebamba para aprovechar su agua, con ello también se instalaron los panaderos.

BORRADOR

[5] Universidad de Cuenca. Facultad de Arquitectura. "TIP de Tesis: Plan de Centro histórico de Cuenca", Cuenca. 2007

Ilustración 2.-Distribución de Solares de Cuenca 1557. Fuente: Tesis "El Barrio como Célula Básica de Ordenamiento Territorial" – 1995. Elaboración: Tesis "El Barrio como Célula Básica de Ordenamiento Territorial" – 1999

Los primeros barrios.

En 1580 se decidió ubicar a los indios en los barrios de San Blas y San Sebastián, así la división barrial se inició por motivos étnicos. Luego de establecidos burócratas, comerciantes, labradores y artesanos en la ciudad y determinados los asentamientos para los indios, la actividad minera no tenía la rentabilidad esperada, en el siglo XVII la decadencia de los centros mineros locales con el consecuente empobrecimiento de la población y la aparición del comercio de productos agropecuarios, paños de lana y algodón fue la alternativa de ocupación y fuente de ingresos.

Los barrios artesanales.

El auge de los barrios artesanales se debió al desalojo de los indios del centro de la ciudad y a la orden del Cabildo de que los artesanos dedicados a un mismo oficio debían asentarse en un mismo lugar. Se fortalecieron por el abandono del trabajo minero y así el surgimiento del comercio de artesanías demandó cambios formales en la ciudad.

Al Oeste se encontraron las minas de arcilla y caolín, y auspicio la instalación de talleres de alfarería y hornos para la cocción de piezas. Los herreros que eran mestizos se asentaron en el camino del Inca como parte de la ruta entre Quito y el Cuzco. Los plateros españoles se ubicaron en el centro, la actual Gran Colombia entre los templos de Santo Domingo y San Alfonso. En el barrio de Todos Santos, en la actual Estévez de Toral, se ubicaron los panaderos.

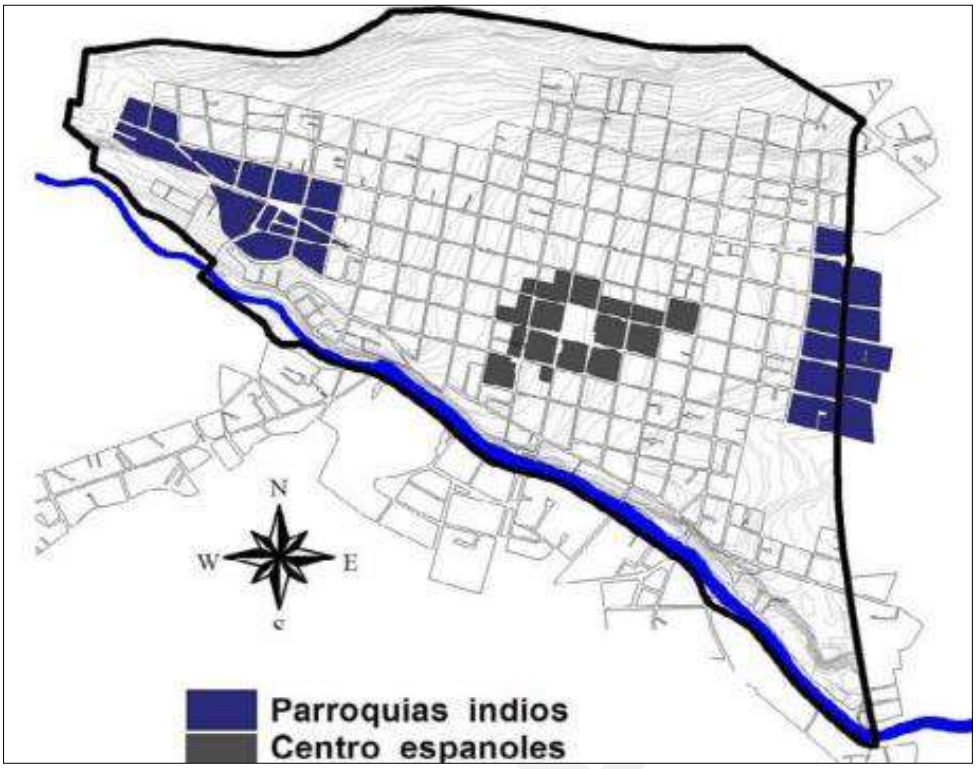

Ilustración 3.-Formación de los primeros barrios españoles de Cuenca. Fuente: Tesis "El Barrio como Célula Básica de Ordenamiento Territorial" – 1995. Elaboración: Tesis "El Barrio como Célula Básica de Ordenamiento Territorial" – 1995

Todos los barrios artesanos estaban bajo la conducción de un sacerdote, cuya finalidad era conseguir cooperación mutua y mantener un fondo común.

Por la producción de sombreros de paja toquilla, por la construcción del canal y ferrocarril de Panamá, para la protección de los obreros, la producción de artesanías quedo relegada a un segundo plano.

1.4.2.- GENERALIDADES RESPECTO A ORGANIZACIONES BARRIALES

El barrio constituye un área o lugar dentro de una entidad mayor como la ciudad, con límites físicos y/o simbólicos, los primeros definidos por el territorio y sus habitantes, y en el caso de los segundos se asocian a tradiciones históricas y sociales, dando lugar a que la población sienta un determinado territorio como una entidad diferenciadora. De esta manera, el barrio representa una construcción social que nace a partir del sentido de arraigo y pertenencia a un territorio, afianzado con elementos simbólicos, hitos, elementos que refuerzan la identidad del grupo.

BORRADOR

Grupos que comparten además situaciones comunes en relación a sus costumbres, a formas de vida, muchas veces desarrolladas a partir incluso de relaciones de parentesco o de realidades económicas…[6]

En base a archivos municipales, según encuestas a moradores de los barrios involucrados[7] y al estudio El barrio como Célula Básica de Ordenamiento Territorial, a continuación, se describen cuatro "categorías" en las que se pueden integrar los barrios y áreas en general del CHC, a saber:

- Barrios existentes
- Barrios ajustados en base a criterio de moradores
- Áreas sujetas a consolidación barrial
- Áreas sujetas a estructuración barrial

Cabe recalcar que esta delimitación debe ser entendida, como se mencionó anteriormente, como el conjunto de límites aproximados físicos y simbólicos que representan el sentido de pertenencia a cierto territorio en un primer acercamiento, y que en una etapa posterior quedarán definidos mediante talleres con moradores y representantes barriales; y en general mediante procesos de participación.

Seguidamente se hará mención a las categorías señaladas en párrafos anteriores, indicando ciertas características respecto a diversos barrios:

1.4.3.- BARRIOS EXISTENTES

Aquellos que se encuentran definidos y delimitados dentro del CHC según archivos municipales:

El Vado: Uno de los barrios más antiguos y tradicionales de Cuenca; por este punto se "vadeaba" pasar de un lugar a otro sin problemas- para llegar a la ciudad desde el sector suroccidental de la urbe.

Antiguamente se dejaba en un lugar visible una gran cruz simbolizando el arribo al mismo y como acción de gracias por el retorno a la ciudad, que en ese tiempo se hacía a pie o a lomo de mula. La cruz fue levantada sobre un "chaquiñán".

Existían varios artesanos. Les favorecía el pequeño comercio de San Francisco, por lo que la gente del barrio improvisaba bodegas. Entre algunos de los aspectos que

6 Universidad de Cuenca, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, "Observaciones puntuales al Plan Especial del Centro Histórico de Cuenca presentado por la Municipalidad según temáticas", pg. 3, 2011.

7 En encuestas realizadas a representantes barriales y del CHC, referentes a los límites barriales, no todos respondieron al respecto.

disfrutaban y han desaparecido se encuentran los bailes populares, el teatro popular, desfiles y mascaradas, los hornos de adobe, las rockolas, etc.

Como principales problemas se puede enunciar la contaminación y congestión de vehículos livianos, pesados y la delincuencia. Existe también inconformidad por parte de los moradores con respeto a la gestión municipal.

El Padrón: Hace 50 años el comercio en este sector se generaba a partir de la fábrica de fideos, pulperías y fábricas de yeso y bombas de agua. Había buenos lazos de amistad entre vecinos y dentro de las propias familias, en el hogar sobresalía la presencia de los padres.

En este barrio se daba posada a los caminantes que llegaban a vender diversos artículos. También se hacían procesiones con motivo de la Fiesta de la Sangre de Cristo y El Santísimo.

En las orillas del Río Tomebamba fue costumbre la organización de concursos de pesca.

El Vergel: Por este sector transitaron mulas de carga con sus patas estigmatizadas por los herreros.

Se elaboraban los mejores productos en hierro forjado, mismos que eran ofrecidos a otras parroquias.

Su fe religiosa era percibida en la Fiesta de Santa María del Vergel. Toda la población colaboró en la reconstrucción de la Iglesia que épocas atrás fuera arrasada por las turbulencias del río Tomebamba.

La Suelería: Entre las actividades de mayor tradición se debe mencionar la elaboración de productos en cuero.

En este barrio, sin dejar de ser la delincuencia el principal problema, al parecer la contaminación de vehículos livianos y pesados sería lo que más molesta a sus habitantes (las vías Gaspar Sangurima y Mariscal Lamar son ejes de circulación de transporte público).

Bellavista: Entre los problemas se encuentran la contaminación y congestión vehicular, delincuencia y vías en mal estado.

Urdaneta: Actualmente está registrada como barrio "sin nombre", está ubicado al norte de la calle Juan Montalvo.

A continuación, se enumeran aquellos que, si bien constan dentro de esta clasificación de barrios existentes en el CHC según archivos municipales, son tal vez menos tradicionales que los anteriores, a saber:

- Corazón de María

BORRADOR

- Andrés F. de Córdova
- El Cuartel
- Carlos Crespi
- Plaza del Arte
- Daniel Alvarado
- Los Arupos
- El Batán
- Calderón de la Barca
- Urbanización La Piedra
- La Fátima
- Gaspar Sangurima
- Ciudadela Universitaria
- El Chiflón
- Chirimoyas

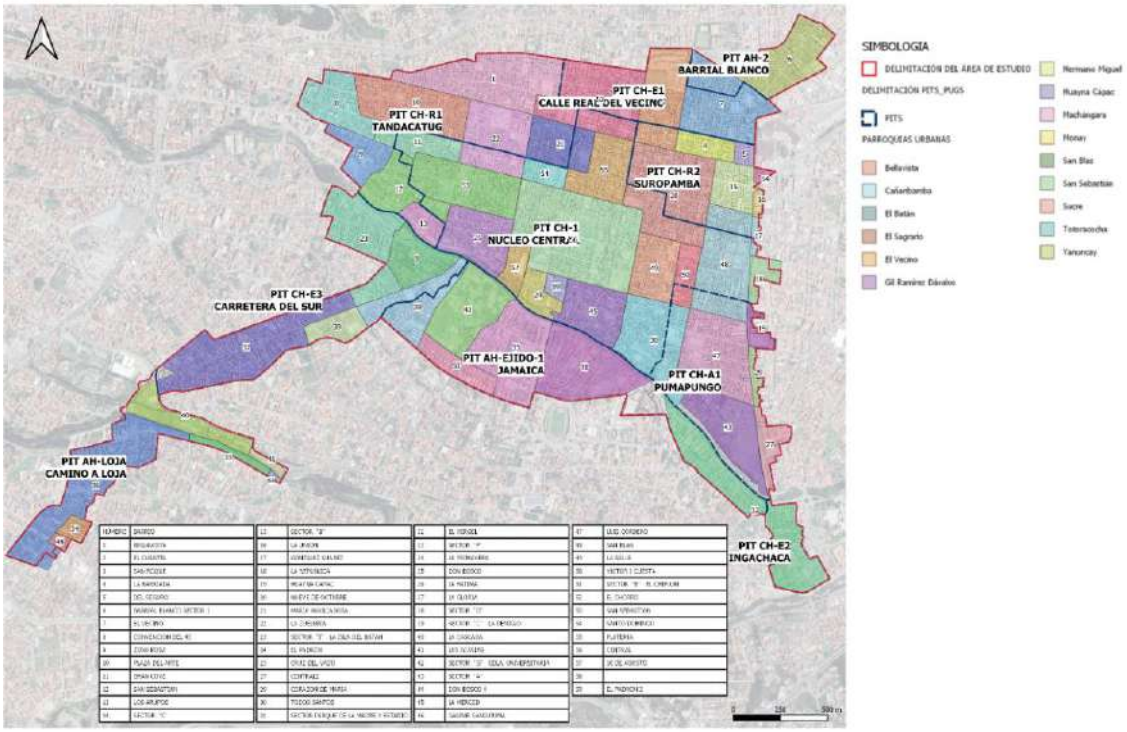

Plano 4.- Barrios en las Áreas Históricas Patrimoniales. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Unidad de Planificación del Patrimonio, 2022.

Se cuenta con 60 barrios dentro del área de estudio, entre los que se destacan como tradicionales: Santo Domingo, San Sebastián, San Roque, San Blas, Plaza del Arte, Platería, Nueve de Octubre, María Auxiliadora, Los Arupos, La Zueleria, La Merced, La Gloria, La Barriada, El Vergel, El Vecino, El Padrón, El Chorro, El Cuartel, Cruz del Vado, Cristo Rey, Corazón de María, Víctor J cuesta, Todos Santos, Batán, Convención del 45, Bellavista, 10 de agosto, Barrial Blanco, entre otros.

1.4.4.- BARRIOS AJUSTADOS EN BASE A CRITERIOS DE MORADORES

Partiendo de la delimitación de los barrios existentes según archivos municipales, se han realizado ciertos ajustes en cuanto a límites referenciales en base al reconocimiento por parte de moradores[8]:

Todos Santos: A más de contaminación y congestión vehicular, por el ingreso de vehículos desde la zona del Ejido al Centro Histórico y viceversa hay problemas de alcoholismo, drogadicción y delincuencia.

Luis Cordero: En este barrio la delincuencia representa alrededor del 30% de sus problemas. La contaminación y congestión de vehículos livianos también genera malestar y preocupación en los moradores, así como la falta de empleo.

San Blas: Este sector acoge uno de los principales ejes de transporte público y privado, como es la Calle Larga, donde la contaminación, ruido, congestión vehicular, a más de la delincuencia, son evidentes según lo manifestado por sus moradores.

La Salle: La delincuencia es el problema principal, seguido de la contaminación por presencia de vehículos pesados a lo largo de la calle Presidente Córdova. También se resaltan problemas de alcoholismo y drogadicción.

Nueve de Octubre: Uno de los sectores más afectados por la delincuencia; considerado como foco rojo de la ciudad, donde hay problemas de hacinamiento. Se hace también mención la contaminación por presencia de vehículos livianos y pesados en este sector.

El Vecino: En algún lugar de este barrio castigaban con la horca a todo aquel que se sublevaba contra el orden social imperante, hecho histórico que quedó estigmatizado en la memoria colectiva. Posteriormente lo llamaron El Rollo.

La actividad principal era lavar, sahumar con azufre, planchar y macetear el hilo para los sombreros de paja toquilla. También había artesanos que trabajaban con hojalata: baldes, faroles, ollas, etc.

Tenían profunda devoción a la Virgen de la Merced y hacían majestuosos desfiles en honor al Cristo Pobre.

Había teatreros y comerciantes que en diciembre parangonaban históricamente episodios de la vida antigua romana.

[8] Encuestas realizadas a los moradores del CHC, TIP de Tesis, Facultad de Arquitectura, UDC; PECHC, Octubre, 2010.

Este sector también es víctima de la delincuencia, siendo importante mencionar la ausencia de personal de policía. La contaminación vehicular es también considerada un problema por los moradores.

El Chorro: En este sector se impulsó la elaboración de sombreros de paja toquilla alrededor de 1950. Por aquí descendía un gran molino de agua y pasaban canales para dotación de agua a algunos sectores de la ciudad.

Constituye un sector estratégico de entrada a la ciudad. Sus moradores tenían una profunda fe religiosa; se celebraba la Fiesta de la Virgen de las Mercedes.

Actualmente muy pocas familias tradicionales quedan y comentan que ya no existe la unión de antes entre familias y vecinos.

Ma. Auxiliadora: Dos símbolos han hecho de este barrio un lugar histórico en el convivir diario de su gente: la iglesia destruida por un flagelo y la presencia del Padre Crespi. Destaca el parque (antes llamado Parque Guayaquil); la iglesia fue sustituida por una importante editorial de libros.

Para moradores de este sector, la congestión de vehículos livianos, la delincuencia, y el costo alto de productos representan sus principales problemas.

Convención del 45: Entre las actividades de mayor tradición se encuentra la elaboración de trabajos en cerámica utilitaria.

Santo Domingo: Barrio que se desenvuelve en los alrededores de la Iglesia y la Plaza de Santo Domingo.

A continuación, se enumeran ciertos barrios que carecen de comentarios por parte de sus moradores:

- San Francisco
- San Roque
- La Gloria
- La Primavera
- Fátima

El progreso de la ciudad y sus habitantes se basa esencialmente en la protección de la diversidad cultural, sus tradiciones y evolución histórica, razón por la cual se realiza una breve identificación y descripción de aquellas zonas que carecen de organización barrial, cuyos nombres se basan en hechos históricos, nómina de calles originales que actualmente ya no existen, y/o como son conocidas o identificados por sus moradores.

1.4.5.- ÁREAS SUJETAS A CONSOLIDACIÓN BARRIAL.

Aquellas que teniendo Comité Barrial y siendo consideradas como barrios _sobre todo por sus moradores_ no se encuentran registradas en archivos municipales:

Corazón de Jesús: Es muy reconocido por sus habitantes ya que se desarrolla alrededor de la iglesia del mismo nombre, misma que es bastante concurrida, simbolizando la fe de sus moradores. Constituye uno de los primeros barrios de Cuenca, en una época en que la división barrial se inició por motivos étnicos y no económicos.

San Sebastián: Nació con una sencilla plaza que funcionaba como mercado de feria; por aquí ingresaban transeúntes de toda condición para llevar a cabo sus quehaceres formales e informales. En este sector funcionaba la Casa de la Temperancia como Centro de reclusión para alcohólicos, luego como cárcel de varones (1931); en 1939 el mismo inmueble funcionó como Centro de Obras de Caridad y Asilo de Ancianos, en 1978 fue readecuado y desde 1981 es el conocido Museo de Arte Moderno.

Dentro de las actividades mayormente tradicionales se encuentra la elaboración de pan.

En este barrio su principal problema es la delincuencia, seguido de la congestión de vehículos y contaminación por ruido, considerando que la calle Gran Colombia es afectada por una gran cantidad de líneas de transporte público. Otro aspecto a superar está ligado a las vías y alumbrado público en mal estado.

Gran Cove: En este barrio, que lleva el nombre de las iniciales de las calles circundantes (Gran Colombia y Miguel Vélez), se ha recuperado la unión y participación comunal a través de la realización de bailes, concursos de años viejos, de disfraces, etc.

La Merced: Es un barrio que se desenvuelve en los alrededores de La Plazoleta de la Merced, en la cual se emplaza un monumento al Padre Julio Matovelle.

Víctor J. Cuesta: Muy reconocido por sus moradores desde hace muchos años, a pesar de que en archivos municipales, ésta área se encuentra se encuentra mapeada como parte del barrio San Blas. Dentro de los problemas principales se encuentran mantenimiento insuficiente del parque Víctor J. Cuesta. Y la inseguridad.

Barrial Blanco: Este barrio se desarrolla a lo largo de la calle Barrial Blanco.

Problemas de las organizaciones barriales:

- Los barrios constituyen sectores urbanos olvidados como resultado de una sociedad consumista contemporánea, por lo que se debe recuperar el trabajo generoso y solidario entre vecinos, analizando sus problemas, necesidades y actividades, para un disfrute individual y colectivo.
- No cuentan con local propio para su funcionamiento.
- Desintegración de los moradores, depositándose todas las responsabilidades a sus dirigentes.

BORRADOR

- Falta de identificación de los nuevos habitantes arrendatarios que llegan al centro histórico y se sienten ajenos al lugar.

- El poder de convocatoria de los representantes de los barrios es en muchos casos reducido, de tal manera que las reuniones son escasas.

1.4.6.- ÁREAS SUJETAS A ESTRUCTURACIÓN BARRIAL.

Referidas a las áreas adicionales que carecen de organización barrial:

Platería: Área cercana al Parque Calderón, cuya evolución como parte del crecimiento de Cuenca se da aproximadamente desde el año 1563. En el siglo XVII, cuando decaen los centros mineros y comienzan a perfilarse los barrios artesanales por orden del Cabildo, el barrio de los plateros se desarrolla en este sector de la ciudad. Esto coincide con uno de los usos de suelo que destacan actualmente en este sector: las joyerías.

La Catedral: Corresponde al área central de la ciudad, misma que representa el primer asentamiento español y el área previamente trazada ortogonalmente donde se funda la ciudad de Cuenca, en la cual se encontraba la Plaza Central y la calle Santa Ana, y donde posteriormente se construyó la Catedral de la Inmaculada.

Esta área central por contar con un elevado paso vehicular y ser un sector comercial, para los habitantes de este sector los problemas principales son la contaminación vehicular y la delincuencia.

Benigno Malo: Se desarrolla junto a la Av. Solano la misma que representa una continuidad de la calle Benigno Malo, además el Colegio Benigno Malo ya se emplazaba en esta zona a partir del crecimiento de Cuenca hacia "El Valle del Ejido", que así se la denominaba antiguamente y que aún constituían "llanos" y grandes lotes baldíos.

Yanuncay: Lleva el nombre de uno de los ríos de Cuenca, colindante con este sector. La identificación de ésta área pretende reforzar la Centralidad allí propuesta con carácter de corredor ecológico-turístico.

Los barrios que se encuentran con frente a la Av. Huayna Cápac se deberían ampliar hasta el límite Este del CHC, de manera que la avenida mencionada constituya un elemento de integración entre el Centro Histórico y el resto de la ciudad, y no una barrera que intensifica el efecto de borde.

A más de la vinculación de los barrios existentes como es el caso por ejemplo del barrio La Fátima, Calderón de la Barca, La Gloria, El Batán, El Chiflón, Chirimoyas, El Vergel, Bellavista, Urdaneta, Carlos Crespi, Plaza del Arte, Daniel Alvarado, etc. A través de la gestión en estas organizaciones barriales se puede lograr una sociedad contribuyente, equitativa y solidaria, comprometida a ser parte ejecutora del fortalecimiento barrial y por ende de los programas y proyectos que se establecen en el presente plan, dirigidos al mejoramiento global de la urbe.

BORRADOR

1.5.- CENTRALIDAD DE LA CIUDAD

El centro histórico de Cuenca se ubica en el centro geográfico de la mancha urbana de la ciudad, en la terraza intermedia del valle del mismo nombre. Delimitada al Norte por la calle Rafael María Arízaga, y al Sur por el accidente natural del barranco y el río Tomebamba; al Este por la avenida Huayna Cápac, y calle de las Herrerías, y al Oeste con trazo sinuoso que comprende la avenida Loja, calle Simón Bolívar y calle Miguel Morocho.

La estructura del tejido urbano del Centro Histórico se basa en una rigurosa retícula ortogonal (Damero), cuyos directrices se desarrollan de este a oeste y de norte a sur; conformando cuadriculas de aproximadamente 102m por lado; las mismas que se distribuyen alrededor de un polígono central (plaza central) que actúa como núcleo urbano.

Se presenta el centro histórico de la ciudad de Cuenca que contempla el área declarada como Patrimonio Cultural del Estado en el año 1982 posteriormente declarada como Patrimonio Cultural de la Humanidad en el año 1999, que está constituida por el Área de Primer Orden, Área de Respeto, Área Arqueológica y Zonas Especiales, que comprenden los cordones de preservación de las calles Rafael María Arízaga, Las Herrerías Av. Loja, así como las áreas que se incorporan al Centro Histórico, así como el conjunto urbano arquitectónico de Cristo Rey de Cullca.

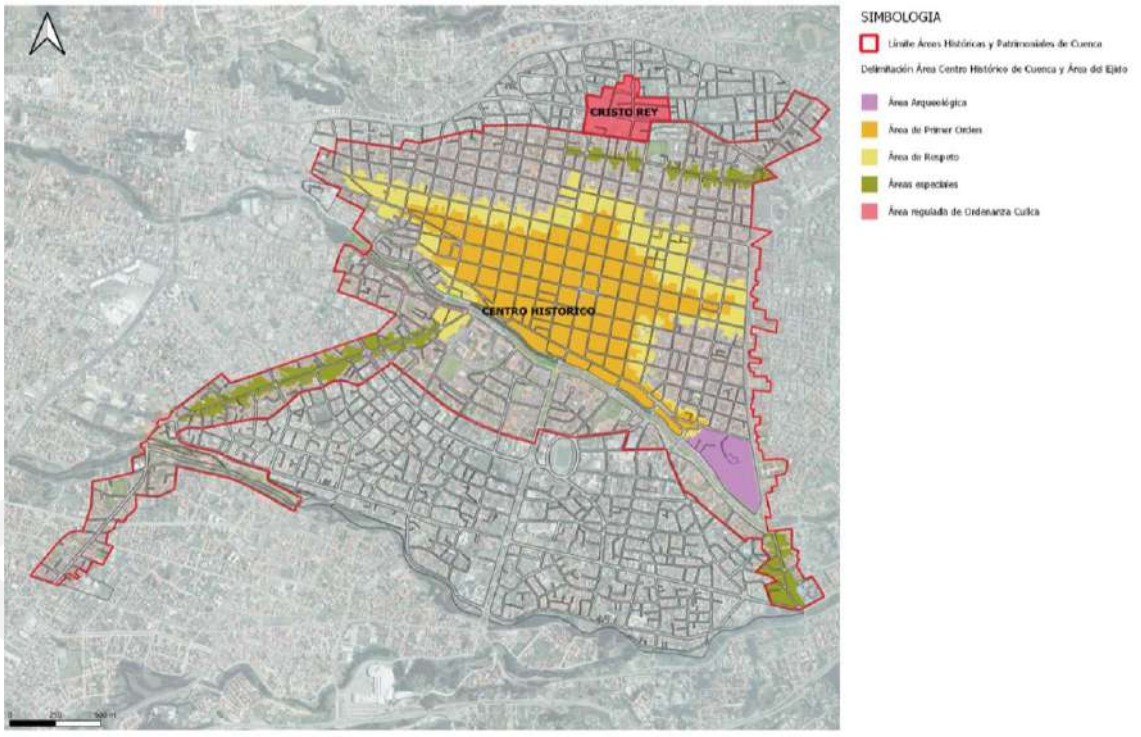

Plano 5.- Delimitación del Centro Histórico de Cuenca. Fuente: General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo técnico de Planificación del Patrimonio, 2022.

Superficie del Centro Histórico	Área (Has)	Área (%)

Área de Primer Orden	96,33 Has	27.20%
Área de Respeto	172,30 Has	48.65%
Área Arqueológica	11,71 Has	3,31%
Zonas Especiales	62,14 Has	17.55%
Área Cristo Rey	11,66 Has	3.29%

Tabla 7.-Superficie según áreas Históricas y Patrimoniales Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo técnico de Planificación del Patrimonio, 2022

1.6.- ACCESOS

"Las Centralidades son espacios multifuncionales de diferentes escalas, con un rol definido que atraen personas y bienes donde se producen intensos intercambios colectivos".[9] De acuerdo a esta definición, las centralidades son sitios de la ciudad que se distinguen por una alta concentración de servicios y actividades de diferentes escalas, por tener una buena accesibilidad interna y desde el resto de la ciudad y el reconocimiento de la comunidad como el centro de la zona a la que pertenecen, "siendo un punto de referencia y de expresión simbólica en la vida de sus habitantes".[10]

En el caso del centro histórico de Cuenca se identifica una centralidad cuya jerarquía está por encima de cualquier otra y es aquella adoptada por el parque Abdón Calderón y sus manzanas aledañas. Su importancia histórica y la actividad comercial establecida en el sector congrega tanto a propios como a quienes la visitan, su cobertura es muy importante debido a los equipamientos y servicios que ésta provee.

Como en toda ciudad, existen también centralidades de menor categoría pero que sin embargo han sido ejes importantes en su conformación; asimismo, la afluencia de gente que se congrega en espacios puntuales y las actividades que en ellas se desarrollan muestran la importancia que tienen en la memoria colectiva de Cuenca.

Entre las centralidades identificadas, se encuentra equipamientos como plazas, parques, así como equipamientos de salud. En relación a los accesos se identifica al Noreste por el Barrial Blanco y por el Norte por la calle General Torres; por el acceso Sur se encuentra identificados aquellas vías que permiten la conexión entre las dos terrazas, la central y la del Ejido; por el Oeste se destaca el acceso por la calle Gran Colombia y Mariscal Lamar, tramos que son ruta del Tranvía; y , por el Este se

9 Cuenin y Silva, Identificación y Fortalecimiento de Centralidades Urbanas. El Caso de Quito, BID, (Washington: BID, 2010), p. 4.

10 Ibíd. p. 17.

BORRADOR

identificar como accesos la Calle Vega Muñoz, Sangurima, Mariscal Lamar, Presidente Córdova, acotando el acceso por el Sureste por la Avenida Huayna Cápac.

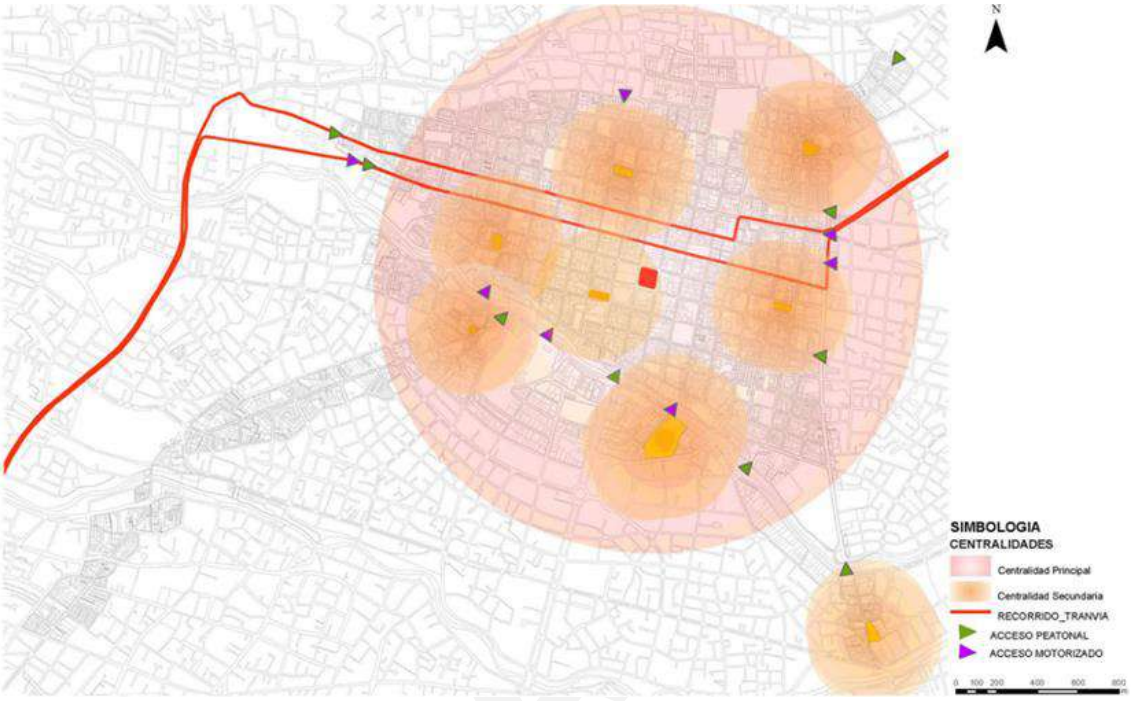

Ilustración 4.-Centralidades principales y secundarias en el CHC, y sus accesos. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Unidad de Planificación del Patrimonio, 2015.

1.7.- ZONAS DE PRESIÓN URBANA

Entre las zonas de mayor presión urbana se encuentra el parque Abdón Calderón, punto central del casco histórico y de la ciudad entera; por esta razón, es uno de los sectores que mayor presión recibe porque es un lugar de encuentro de jóvenes, adultos y adultos mayores, es lugar de paso para todas las actividades que se realizan en el centro histórico, es lugar de visita obligada de turistas nacionales y extranjeros por su importancia histórica y por todas las edificaciones que a su alrededor se encuentran y su alto nivel comercial.

Así mismo, por estas mismas razones y quizás con mayor impacto social por el servicio que aportan en la actualidad, los mercados "Diez de Agosto", "Nueve de Octubre" y el "Tres de Noviembre" son los equipamientos por excelencia para el abastecimiento de diversos productos agropecuarios que caracterizan y sustentan la exquisita y reconocida cultura gastronómica de Cuenca y sus alrededores.

Los dos primeros "Diez de Agosto" y "Nueve de Octubre" como los de mayor envergadura, han generado en la actualidad zonas de una presión urbana elevada, sobre todo por las diferentes actividades que están próximas a ellos; sin embargo, el mercado "Tres de Noviembre" posee características que a pesar de tener una alta influencia sus niveles de coacción son de menor magnitud.

Los principales inconvenientes que presentan estos sectores son los frecuentes actos delictivos que ocurren por saturación de comercios y se establecen relaciones comerciales de manera ilícita; situación que las convierten en espacios vulnerables y, por tanto, inseguros para sus visitantes y usuarios.

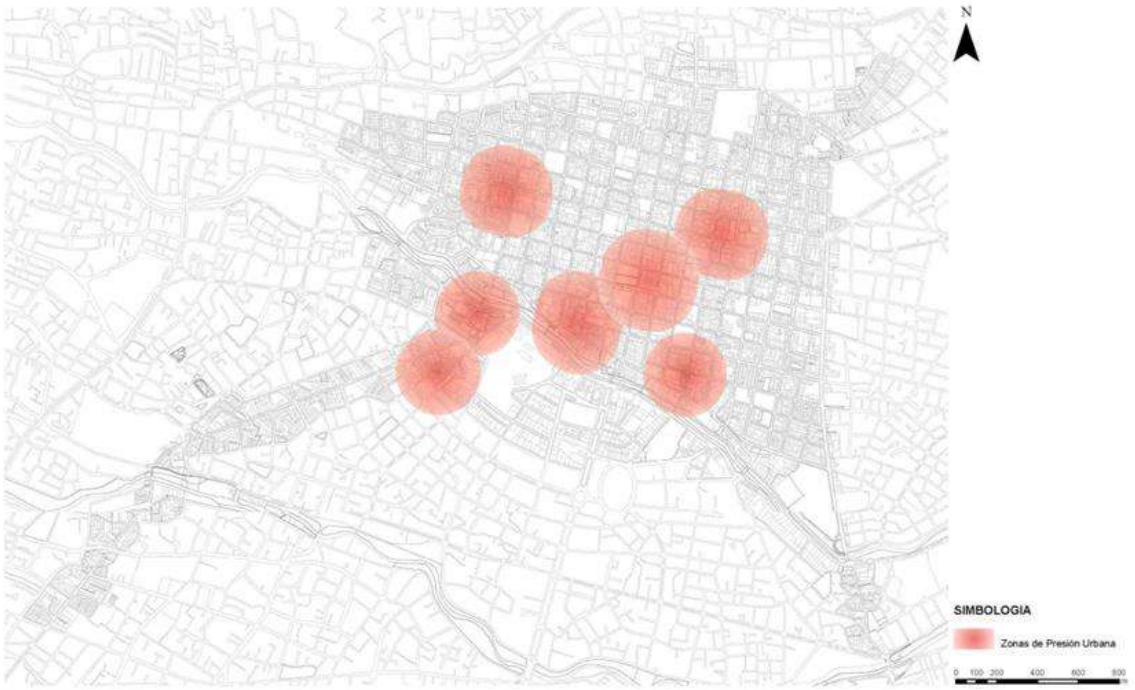

Ilustración 5.-Zonas de Presión urbana. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Unidad de Planificación del Patrimonio, 2015.

El lugar más conflictivo del centro histórico es el área ubicada en la calle Larga, desde la calle Benigno Malo hasta la Bajada de Todos Santos así como las transversales Hermano Miguel, Luis Cordero y Presidente Borrero, entre las calles Juan Jaramillo y Presidente Córdova, a más de otras zonas afectadas por actividades similares; de igual manera, las grandes plazas y parques, así como algunas plazoletas que a diario reciben fuertes afluencias de visitantes son contempladas como centralidades dentro del centro.

CAPITULO 2.- **CONDICIONES FÍSICAS Y AMBIENTALES**

2.8.- RELIEVE

El relieve del cantón Cuenca, presenta un sistema de drenaje natural que consta de valles principales y secundarios que forman relieves mayores y menores por donde discurre una red fluvial que conforma la cuenca. Este relieve está formado por flancos y montaña, torrentes y quebradas, mesetas y valles; las cuales son fundamentales para que exista un sin número de redes fluviales que van a desembocar en un solo río principal.

En cuanto a su geomorfología, el centro histórico de Cuenca emplaza su perímetro topográfico sobre un "cono aluvial" conformado por los ríos Tomebamba y Yanuncay, cuyas vertientes nacen en zonas altas de páramo y en su recorrido moldean la orografía de la ciudad en tres terrazas de expansión territorial, como se puede observar en la gráfica.

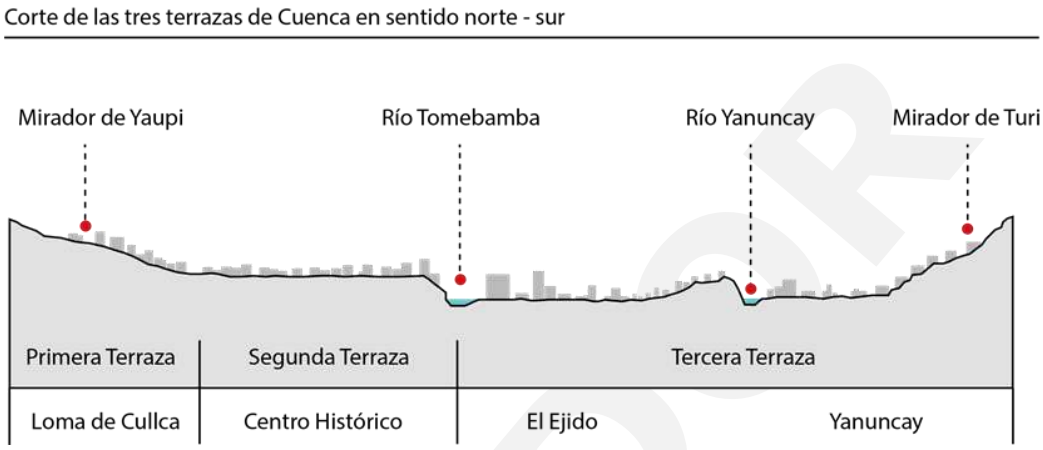

Ilustración 6.- Corte seccional Cuenca en sentido norte sur. . Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Unidad de Planificación del Patrimonio, 2020.

2.9.- TOPOGRAFIA/PENDIENTES

El centro histórico está emplazado en el centro y segunda zona geográfica de Cuenca, ciudad ubicada entre la latitud: 2º 53' 57" Sur y longitud 79º 00' 55" Oeste; a una altitud aproximada de 2583 metros encima del nivel de mar. Se encuentra localizada geográficamente en la parte sur del Ecuador, en un valle interandino de la Sierra Austral ecuatoriana. El desnivel topográfico producido entre la segunda terraza de la ciudad y la terraza de El Ejido recibe el nombre de Barranco desatado por el cauce del río Tomebamba y por la arquitectura que armoniza con la vegetación, esta zona posee cualidades paisajísticas, arquitectónicas, históricas y culturales.

En el área de estudio Centro Histórico más el PIT de Cullca con base a la información de curvas de nivel cada 3 metros generado con MDT o modelo digital del terreno, imagen satelital 2010 se tienen estimados los siguientes datos generales:

Rango de pendientes	Superficie Ha	%
0% - 15%	125,37	25,60%
15% - 30%	327,98	66,98%
30% - 50%	34,87	7,12%
> 50%	1,36	0,28%
No aplica	0,06	0,01%
TOTAL	489,64	

BORRADOR

Tabla 8.-Rango de pendientes del Centro Histórico y Cullca. Fuente: MDT Imagen satelital 2010 Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo técnico de Planificación del Patrimonio, 2023

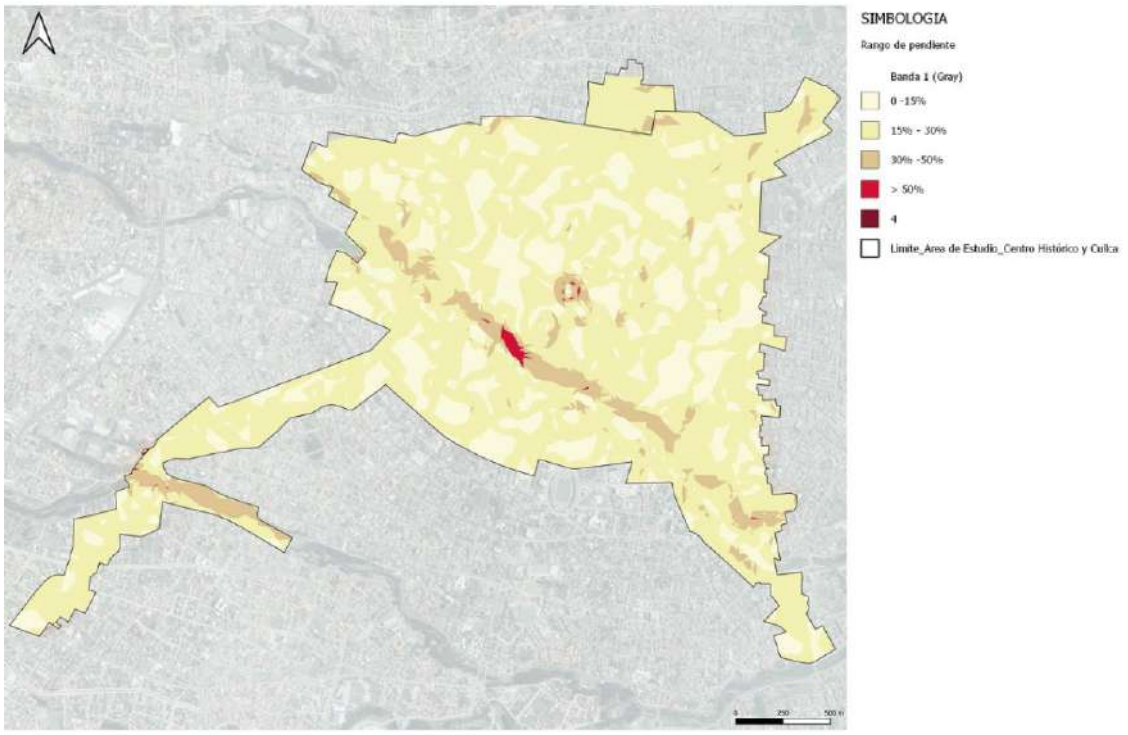

Plano 6.-Mapa Rango de pendientes del Centro Histórico y Cullca. Fuente: MDT Imagen satelital 2010 Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo técnico de Planificación del Patrimonio, 2023.

Teniendo que sobre el 92% del área de estudio cuenta con una pendiente inferior o igual al 30% y la diferencia cuentan con una pendiente mayor al 30% esta última situada especialmente en la zona del Barranco del rio Tomebamba y el Barranco del rio Yanuncay; cabe recalcar que esta información es una referente ya que como se puede observar en el mapa en pleno parque Calderón se presenta una diferencia de pendientes significativa esto debido a que el MDT incluye datos del terreno con alturas de las edificaciones y vegetación existente; lo cual se debe corregir o ajustar; para el presente análisis se considera como un error, por lo que, se recalca que este análisis es referencial.

2.10.- HIDROGRAFIA

La red hídrica es clasificada de acuerdo con el "Orden de Strahler". Esta clasificación se basa en la numeración y conteo de las corrientes de agua de un determinado orden existentes en una cuenca; que resulta importante a la hora de mantener el equilibrio dinámico de un sistema hidrográfico. En el cantón la red hídrica indica que existe una gran cantidad de cauces con recorridos cortos (quebradas, categoría 1 de la clasificación Strahler) y que aportan a los cauces, llegando únicamente a una clasificación de carácter 7.

El área de estudio es atravesada por los ríos Tomebamba y Yanuncay, constituyéndose en parte integrante de la biosfera del área de estudio, y del cantón, así como del paisaje por las características geomorfológicas que las condicionan y las intervenciones antrópicas que en su mayoría se han integrado al contexto natural.

2.11.- RIESGOS

La gestión de riesgos es una parte fundamental de la planificación y operación en diversos sectores. La presencia de riesgos relacionados con factores físicos y ambientales puede tener consecuencias significativas tanto para el medio ambiente como para la salud y seguridad de las personas. De ahí la importancia de identificar, evaluar y mitigar estos riesgos para promover un entorno más seguro y sostenible.

En un mundo cada vez más interconectado, donde la actividad humana y la explotación de recursos naturales están en constante aumento, es crucial comprender los posibles riesgos asociados con condiciones físicas y ambientales. Estos riesgos pueden incluir eventos climáticos extremos, contaminación del aire y del agua, desastres naturales, exposición a productos químicos tóxicos, entre otros. La gestión efectiva de estos riesgos no solo protege a las comunidades y al medio ambiente, sino que también contribuye a la resiliencia frente a eventos inesperados.

En este contexto, las organizaciones y comunidades deben desarrollar estrategias para identificar y evaluar los riesgos potenciales. Esto implica no solo comprender los peligros inmediatos, sino también considerar las posibles consecuencias a largo plazo. La implementación de medidas preventivas y la planificación de respuestas eficientes son esenciales para minimizar el impacto negativo de eventos adversos.

Además, la gestión de riesgos también está estrechamente vinculada a la responsabilidad social y al desarrollo sostenible. La adopción de prácticas respetuosas con el medio ambiente y la promoción de tecnologías limpias son aspectos clave para reducir la vulnerabilidad frente a riesgos asociados con la actividad humana.

En resumen, abordar esta temática requiere un enfoque proactivo y colaborativo. La comprensión de estos riesgos, la planificación adecuada y la implementación de medidas preventivas son esenciales para construir sociedades más seguras, sostenibles y resilientes en un mundo en constante cambio. (OpenAI, 2023).

Por lo que este tema se lo desarrolla más detalladamente en el capítulo Nro.12, Condiciones de Riesgo y Amenaza del Centro Histórico del Cantón Cuenca, en donde se aborda:

RIESGOS NATURALES:

- Sismos en el Centro Histórico de Cuenca.
- Movimientos de Masas en el Centro Histórico de Cuenca
- Eventos climáticos extremos en el Centro Histórico de Cuenca.

BORRADOR

RIESGOS ANTROPICOS O HUMANOS:

- Desarrollo no sostenible.
- Construcción inadecuada
- Contaminación ambiental.
- Turismo masivo.
- Incendios Estructurales en el Centro Histórico de Cuenca.
- Conflictos en concentraciones y manifestaciones masivas en el Centro histórico de Cuenca.

2.12.- CAMBIO CLIMÁTICO

Los objetivos de desarrollo sostenible consideran el cabio climático que se encuentran atravesando las ciudades a nivel mundial, por lo que es su objetivo 13 establece

Objetivo 13.-
Acción por el clima
Adoptar medidas urgentes contra el cambio climático mediante la educación y sensibilización de las personas y la negociación de acuerdos y medidas nacionales e internacionales para actuar todos juntos contra el cambio climático; minimizando su impacto en la vida de las personas.

El Banco Mundial ha reconocido que las inversiones en patrimonio cultural son una buena solución para reducir las emisiones de CO^2 y el cambio climático porque las actividades relacionadas con él representan un modelo intrínsecamente más sostenible de uso, consumo y producción de la tierra que se ha desarrollado a lo largo del tiempo a través de una adaptación continua entre las comunidades y su entorno. Un informe sobre las inversiones en el estado de Maryland en E.E.U.U destaca que se han ahorrado 387.000 toneladas de material de desecho en los vertederos invirtiendo en propiedades históricas en los últimos doce años (Nocca, 2017). La preservación del tejido urbano histórico prolonga la vida útil de las infraestructuras para contribuir al ahorro de energía, dinero y materiales lo que proporciona una serie de beneficios ambientales por varias razones: la reducción de los residuos de demolición, la reducción del consumo de recursos en comparación con aquellos de obra nueva, y la retención de la energía utilizada en la construcción del edificio original. La energía utilizada es aquella consumida en todos los procesos asociados a la producción de un edificio, desde la adquisición de recursos naturales hasta la entrega de productos, pasando por la minería, la fabricación de materiales y equipos, el transporte y las funciones administrativas (Ijla y Broström, 2015). La reutilización de edificios históricos también se traduce en ahorro de suelo porque la ciudad histórica es compacta y densa. El espacio limitado favorece el uso de energía per cápita al minimizar las distancias entre el espacio público, las áreas residenciales y las áreas productivas y comerciales privilegiando una función tradicionalmente mixta del espacio y las infraestructuras (Rodwell, 2007, p.133).

El diseño original generalmente peatonal de las ciudades históricas es un incentivo para posibilitar patrones de movilidad más eficientes o al menos permite adaptar un

tipo de transporte público menos agresivo con el ambiente y mejor integrado (Rodwell, 2007, 2018). Los centros históricos, al ser construidos con una lógica de adaptación medioambiental antes del aire acondicionado y el transporte móvil, son espacios que tienen la inmensa capacidad de reducir la contaminación gracias al bajo el consumo de energía relacionado con su orientación, uso de materiales vernáculos, su densidad y el tamaño limitado de los edificios. En ausencia de abundantes fuentes de energía para calentar o enfriar, los edificios históricos han sido diseñados y construidos generalmente con sistemas y materiales pasivos que proporcionan energía térmica y, por lo tanto, están altamente adaptados a las condiciones climáticas locales, a la vez que emiten cantidades relativamente bajas de carbono por las condiciones micro climáticas que generan (Nocca, 2017). Estas ventajas comparativas con el resto del territorio hacen de los núcleos urbanos históricos energéticamente más eficientes lo que puede ser aprovechado por los gobiernos para mejorar aún más la eficiencia energética (World Bank, 2014; Tira, 2016).

Habitar un centro histórico limita la expansión de la ciudad hacia los espacios naturales, su readaptación permite ahorrar el consumo de materiales extraídos de la naturaleza, reduce el consumo innecesario de energía no renovable, y en consecuencia la contaminación, al tener la capacidad de reemplazar el transporte automatizado de personas y materiales para el desempeño de las actividades cotidianas (Rodwell, 2007; Tira, 2016). El problema, sin embargo, es que muy frecuentemente, el estatus patrimonial, y especialmente de Patrimonio Mundial, hace que estas ventajas sean desaprovechadas por privilegiar la movilización en automóviles (fig. 27) (Tira, 2016) o por la escasa densidad poblacional consecuencia de la gentrificación en estos espacios a causa de intereses exclusivamente económicos de corto plazo (Pickard, 2013). Con pocas excepciones, hay ciudades históricas Patrimonio Mundial que han empezado a tomar cartas en el asunto. En Brujas, por ejemplo, se ha creado un impuesto punitivo para aquellos edificios que han estado vacíos por largo tiempo y existen acuerdos para mantener el número de viviendas de protección oficial para alquiler social. Asimismo, existe una comisión de bienestar social que asegura acomodación barata para pensionados en complejos dentro del centro histórico (Pickard, 2013; Morlion, 2014). En Santiago de Compostela, a través de una larga negociación política y colaboración entre diversos agentes, se ha logrado recuperar más de trecientos edificios con y sin subsidios para vivienda social (Estévez, 2001; Fernández, Méndez, Montes, 2016).

Existen varias estrategias para que los centros históricos patrimoniales puedan ayudar a afrontar el desafío del cambio climático. Pero contrariamente a estos beneficios, son pocos centros históricos Patrimonio Mundial que han tomado acciones serias y comprometidas.

CAPITULO 3.- **ESTRUCTURA URBANA**

3.13.- ANÁLISIS EVOLUCIÓN DE TRAZA URBANA

Con la finalidad de conocer el desarrollo de la ciudad a través de la traza de fundación y su evolución hasta llegar a la actualidad se ha recurrido a la revisión de información y planos históricos con un orden cronológico se identifica el territorio de asentamiento de Cuenca, siendo un muestrario que ayuda a entender la manera cómo se ha dado el proceso de crecimiento urbano.

"Observar el crecimiento físico de una ciudad, a través de planos e imágenes es fortalecer la memoria visual, es afianzar el sentido de identidad y de pertenencia, es recoger la herencia territorial del pasado para construir el futuro."

La evolución urbana en el Centro Histórico de Cuenca inicia con los primeros asentamientos Cañaris, y con Tomebamba, creado como centro administrativo y religioso, vinculado a las necesidades militares de los incas. En 1557 es notable la presencia española en la fundación de la ciudad, ubicada en la zona centro Sur de los Andes del Ecuador; el perfil geográfico de la región se caracteriza por contar con estructuras cordilleranas de mediana altura en medio de las cuales existen pequeños valles irrigados por numerosos ríos que conforman el sistema del Paute. En una de estas planicies se asienta la ciudad de Cuenca rodeada de cuatro ríos: Tomebamba, Yanuncay, Tarqui y Machángara.

Cuenca se ubica al oeste del lugar en el que estuvo la ciudad imperial destruida por Atahualpa, en sector denominado Paucarbamba, emplazada en la segunda terraza que posiblemente fue escogida por los beneficios que se generarían debido a la cercanía al río Tomebamba y por ser un lugar relativamente plano. Es así que se determina el lugar para ubicar la plaza y posteriormente el trazado de las calles principales en dirección este - oeste y las transversales norte- sur.

Ruinas de la Ciudad de Tomebamba

En el sitio denominado Pumapungo se estructuró la ciudad de Tomebamba, que quiere decir "campo de cuchillos". Esta ciudad fue destruida por las guerras del Tahuantinsuyo. En el sector de la iglesia del Corazón de María, Max Uhle identificó el templo de Viracocha, la Plaza de Tomebamba, el Palacio de Pumapungo y diversos lugares, donde se encuentran restos de la antigua Tomebamba.

Asentamiento Colonial

El primer asentamiento español data de 1533-1534; se dio a lo largo de la margen izquierda del río Tomebamba, mismo que continuó aprovechando de los aspectos topográficos para el aprovisionamiento de agua y la conformación de molinos. El 12 de abril de 1557, una vez escogido el sitio en que se emplazaría la ciudad, que no era otro sino en donde ya estaba ubicado el primer asentamiento español, Gil Ramírez

Dávalos funda la ciudad de Cuenca siguiendo las ordenanzas de las leyes de Indias y de los modelos tradicionales que venían imperando, se considera la realización de un diseño o traza "ortogonal" o damero, cuyos límites naturales eran:

Por el norte la colina de Cullca; al sur, la zona del Barranco y el río Tomebamba que aseguraba la vida y el desarrollo de la ciudad; hacia el Este y el Oeste los amplios y fértiles valles comarcanos; en el centro de la traza se ubica la Plaza Mayor, con el rollo y la picota, símbolos de justicia; alrededor de la Plaza se establecen el Cabildo, la Iglesia Mayor, el comercio y los primeros vecinos. De las cuatro esquinas de la plaza parten ocho calles en dirección de los puntos cardinales.

Al momento de su nacimiento la superficie de la ciudad comprende 24 Has. Que incluyen 17 manzanas o cuadras. En la mitad del solar adjudicado al fundador se encuentra la Calle Santa Ana, denominada así por pasar junto a la Iglesia Mayor consagrada a Santa Ana, la primera patrona de la ciudad. En años posteriores la ciudad va gestándose paulatinamente en base al aporte arquitectónico sobre la traza fundacional y se inicia la construcción de los monasterios de San Francisco, Santo Domingo, San Agustín, los Cármenes y el de las Conceptas, a la par de numerosas casas para nuevos vecinos. Estos primeros templos sirvieron como elementos polarizadores, es decir, sub-polos de crecimiento alrededor de los cuales se ubicaban en menor escala que alrededor de la iglesia principal los pobladores de la ciudad. Los espacios urbanos se abren con la aparición de plazas y plazoletas como: San Francisco, Santo Domingo, San Blas, San Sebastián y otras.

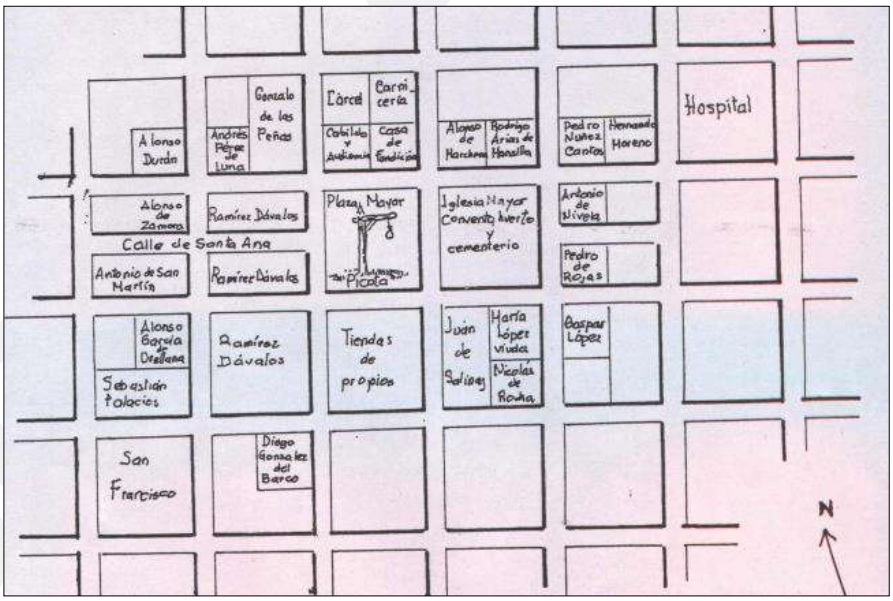

Plano 7.-Plano Traza Primitiva de la Ciudad de Cuenca según el Acta de su Fundación. Fuente: Fundación El Barranco: "Plano e Imágenes de Cuenca" – 2008. Elaboración: Dr. Octavio Cordero Palacios.

La ciudad comienza a crecer y a consolidarse muy lentamente; según los datos de población y crónicas de la época, así en el año 1563 había 300 españoles. Para el año de 1580 la ciudad ya se componía de tres parroquias, la principal, donde se ubicaban los conquistadores y sus descendientes y las otras dos: San Blas y San Sebastián,

situadas a los extremos Este y Oeste respectivamente hacia donde fueron expulsados los indios. Así poco a poco el núcleo urbano adquiere una fisonomía orgánica; surgen los barrios y se constituyen obras para el servicio comunal: mercados, molinos y tiendas; hospitales, cárceles, calles, caminos, acequias y puentes fueron delimitándose con la edificación de viviendas de arquitectura modesta.

En la traza primitiva de Cuenca según el acta de su fundación reinterpretación del trazado original de la ciudad por Octavio Cordero Palacios, se observa el emplazamiento de la Iglesia Mayor, Convento, Huerto y cementerio, cárcel, cabildo, carnicería, tiendas de propios, la calle Santa Ana. La picota del centro de la plaza luego fue reemplazada por fuentes de agua y esculturas.

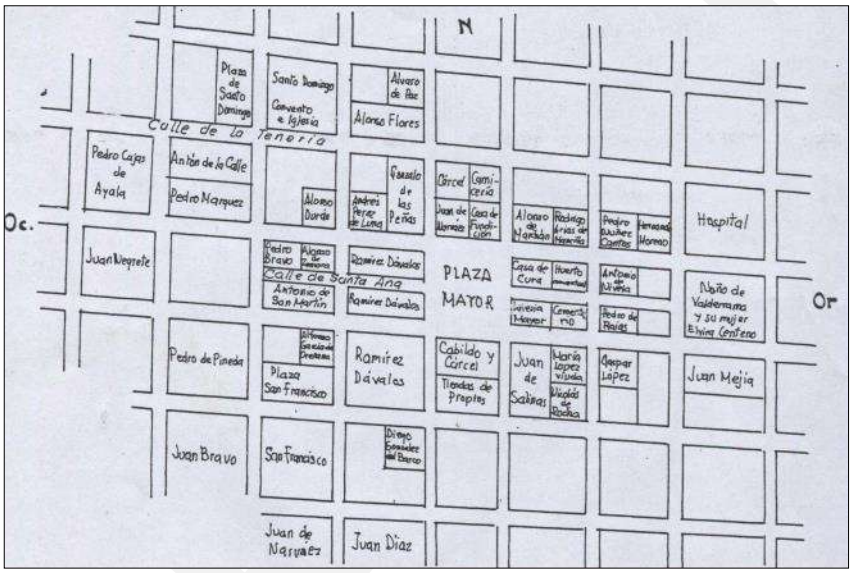

Plano 8.- Plano Traza de la Ciudad de Cuenca en 1563. Fuente: Fundación El Barranco: "Plano e Imágenes de Cuenca" – 2008. Elaboración: s/a

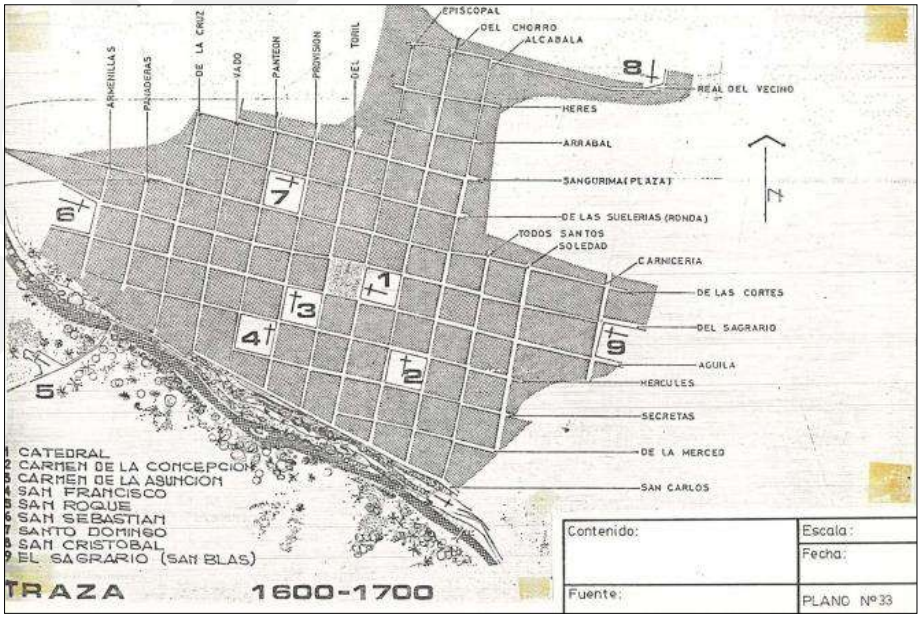

Plano 9.- Plano Traza de Cuenca en 1600-1700. Fuente: Tesis Cuenca Urbana. Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Universidad de Cuenca – 2008. Elaboración: S/a

En 1563, la calle Santa Ana se prolonga atravesando la Plaza Mayor. Aparece la calle de la Tenería (actual Gran Colombia); ya no consta la picota. Se da cambio de uso de algunas manzanas.

Morfológicamente la ciudad continúa creciendo bajo el modelo ortogonal, siendo la mayoría de sus manzanas cuadrangulares, salvo algunas excepciones en el sur de la traza, debido a que la ciudad empieza a llegar hacia las orillas del Río Tomebamba, donde un accidente geográfico no permitió la aplicación de este modelo. Se observa la desaparición parcial de la calle Santa Ana, dado por decreto de 1580.

Siglo XVII

Hacia finales del siglo XVI y comienzos del XVII, el relleno de los vacíos de la primitiva traza de Cuenca sigue el modelo de otras ciudades que crecen o se alargan por las vías de salida y comunicación con otras regiones. Los asentamientos se dan a lo largo de los caminos que salen a Guayaquil, por el Oeste de la ciudad (San Sebastián vía Naranjal). El camino a Zaruma y Loja debe haber comenzado en el Vado y por San Roque hacia el Suroeste, y la vía a Quito por el Vecino al Noreste de la ciudad.

Siglo XVIII

Plano 10.- Plano de 1729. Fuente: Fundación El Barranco: "Plano e Imágenes de Cuenca" – 2008. Elaboración: Manuel Núñez de la Cruz.

Destacan las manzanas centrales: el Carmen, la Compañía y la catedral antigua. Existe un puente entre el cruce de la calle Benigno Malo y Mariscal Sucre para salvar el paso de las aguas de las acequias. El espacio que se ocupaba para las corridas de toros es el actual parque de San Sebastián.

En 1784 se conoce que el Gobernador delimita el centro urbano al espacio comprendido entre las calles situadas a dos cuadras hacia cada lado de la plaza mayor. La consolidación y el crecimiento de la ciudad es cada vez mayor, no sólo en la zona central, sino que ya sobrepasa el río con la adjudicación de pequeños solares en el Ejido, al que le llaman "Jamaica", "a la nueva ciudad entre ríos llena de huertos, jardines y caseríos", zona que estuvo habitada en gran parte por mestizos, en número de 4000 hab. Aproximadamente.

La ciudad sufre algunos cambios, "se manda empedrar las calles, pintar de blanco las casas, se reconstruyen algunos edificios como el cabildo, se edifican dos cárceles y se levanta el rollo de la justicia en el Norte de la ciudad (Vecino)". La ciudad no posee especial suntuosidad en la fábrica de sus edificios, las casas son de adobe, en una pequeña parte utilizan cal, piedra y ladrillo cocido, son grandes y cómodas.

Siglo XIX

Con la producción de la cascarilla y el sombrero de paja toquilla, alrededor de 1850, la región cobra importancia y marca una etapa dentro de la vida económica del Azuay. La consecuencia de esta bonanza económica en el aspecto arquitectónico es que las fachadas cambian al estilo "neo-clásico" o ecléctico, se incorporan nuevos materiales constructivos; en la planificación urbana se adoptan modelos franceses.

Dentro de esta estructuración socio-económica, la zona de estudio va desarrollándose paulatinamente, manteniendo y consolidando sus barrios ancestrales conocidos como las herrerías, suelerías, ollerías, etc.

BORRADOR

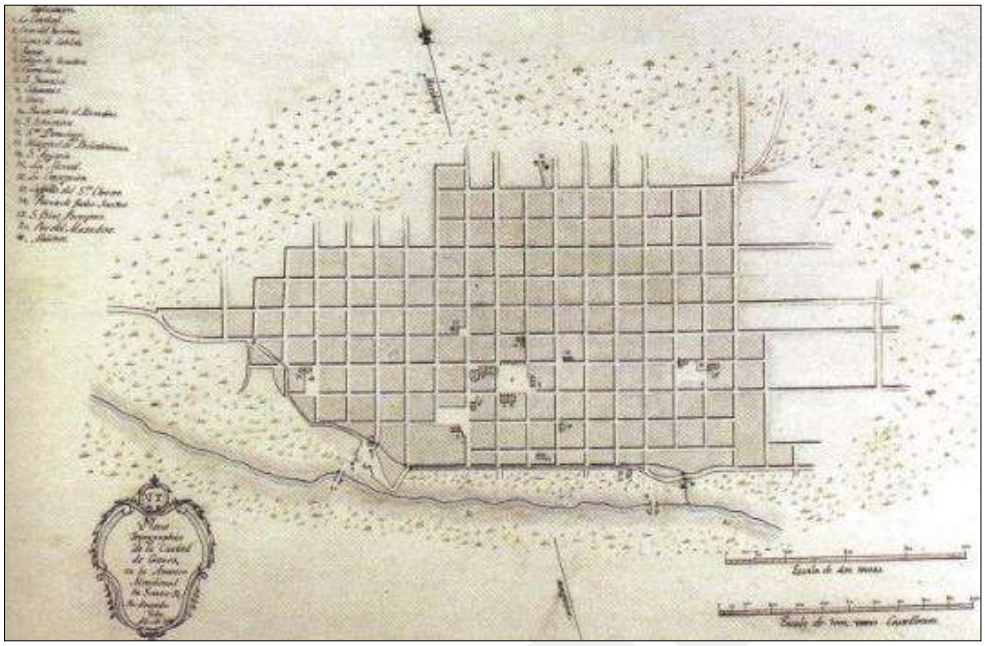

Plano 11.- Plano topográfico de la Ciudad de Cuenca en la América Meridional. 1816. Fuente: Fundación El Barranco: "Plano e Imágenes de Cuenca" – 2008. Elaboración: Alejandro Vélez.

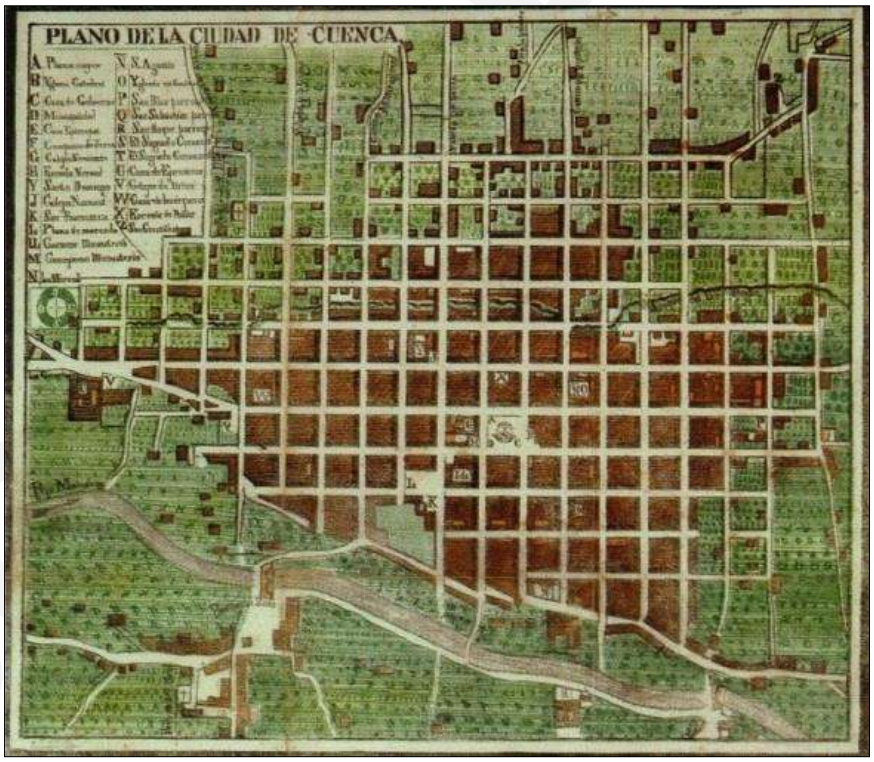

Plano 12.- Plano de la Ciudad de Cuenca. 1878. Fuente: Fundación El Barranco: "Plano e Imágenes de Cuenca" – 2008. Elaboración: Litografía de Salvador Mora.

La clase social dominante seguirá manteniendo sus espacios en el núcleo urbano, que comenzará a renovarse tratando de ir paralelo al progreso; se cambia la imagen urbana, se aumenta el número de pisos, se modifican las fachadas y emplean

materiales de construcción importados. Es fácil establecer una comparación de lo que es la zona de estudio a comienzos de la República y lo que es al final del siglo, en el que se experimentó un crecimiento hacia los cuatro costados del núcleo urbano.

Se incrementan las obras de urbanismo en la ciudad; para comunicar la zona de Jamaica (Ejidos), se hacen los puentes del Vado (1818) y Todos Santos (1849).

Según se observa en el plano topográfico de la ciudad de Cuenca en la América Meridional, hay 4 vacíos notorios: Plaza Mayor, San Sebastián, San Blas y San Francisco. Se destaca el trazado de los molinos y de los canales que van desde el Vado, Calle Larga, Todos Santos y desemboca en el matadero. Al Norte está la calle Rafael María Arízaga, al Sur Calle Larga, al Este Huayna Cápac y al Oeste la Convención del 45.

Plano 13.- Plano de Cuenca. Edificios Públicos. 1889 Fuente: Fundación El Barranco: "Plano e Imágenes de Cuenca" – 2008. Elaboración: Tomas Rodil

Las iglesias son las edificaciones más notorias en el plano, y alrededor de la plaza se localizan las instituciones administrativas y religiosas, y también se grafican los portales como elementos que refuerzan la centralidad dominante de este espacio.

La trama de la ciudad se modifica en la unión con el Barranco y el río matadero. Las calles se prolongan hacia el Norte. En la plaza central se destaca la fuente de agua. A la Av. 12 de Abril se la denomina "Alameda". Se menciona a la parroquia de San Roque como barrio en la periferia Sur-oeste.

En 1889 se cuenta con un plano elaborado con tamaños y proporciones cercanas a la realidad: anchos de calles, representación geométrica de plazas, y además se incluye un listado de edificios públicos.

La ciudad crece hacia el Norte por la calle Rafael María Arízaga (Calle Sandes), al Sur por la Calle Larga (Calle Cedeño), al Este por la Huayna Cápac y hacia el Oeste por la calle de la casa de ejercicios. Se dibuja la acequia del gallinazo y la del chanchaco. Al sur existe el barrio de San Roque, el hospital y el camal. La plaza de San Francisco se denominaba Plaza de Mercado.

Siglo XX (primera mitad):

La Municipalidad empieza a dotar al centro de la infraestructura de luz eléctrica, agua potable (1924), teléfonos, se adoquina y canalizan algunas calles; se establecen las plazas para el intercambio comercial y de productos de primer orden (plaza Ramírez Dávalos, hoy San Francisco, la plaza Miguel León, hoy San Sebastián) y para la compra de ganado (plaza Hurtado de Mendoza). La zona del Ejido que fue de cultivo y pastoreo, se torna en un lugar privilegiado; aparecen las quintas en huertos. En esta década la ciudad comienza a rebasar los límites del centro.

Plano 14.- Mapa General de Cuenca. 1906-1911. Fuente: Fundación El Barranco: "Plano e Imágenes de Cuenca" – 2008. Elaboración: Bernardo Flemming

Plano 15.- Provincia del Azuay. Plano de Cuenca. 1909. Fuente: Fundación El Barranco: "Plano e Imágenes de Cuenca" – 2008. Elaboración: s/a

Cerca del río matadero se observa el hospital, asilo de ancianos y el anfiteatro. La Calle Santander (actual Gran Colombia) se extiende hasta el Panteón. La plaza central es representada por ocho polígonos en forma de flor. La plaza de San Francisco está rodeada por espacios cubiertos de uso comercial y en el centro posiblemente existe una fuente de agua. De acuerdo al trazado circular la plaza de San Sebastián era destinada a la feria de ganado. En la segunda década del siglo XX, en la plaza central se observan senderos que convergen en cruz y en diagonal a las calles, y en el centro se observa un punto que puede ser un monumento. Esta plaza y la de Santo Domingo son las únicas con tratamiento de vegetación.

En el plano contiguo se observan tres puentes: el vado, mariano moreno y todos santos (actual puente roto), el cual es el más largo y al que mayor número de vías confluyen. La Av. Solano aparece como un sendero. (Ver imagen 2.11) Algunos planos adicionales dan cuenta de la evolución y desarrollo de la ciudad, a saber:

Cuenca (1910 a 1930 anónimo): La Plaza Central es representada por ocho trapecios. La Av. Loja conformaba una diagonal imaginaria que atravesaba la ciudad. En el sector del Rollo se ubica otro camino de primer orden. Existen otros caminos de segundo orden: al este calle la fama (Gran Colombia) para dirigirse hacia Guayaquil, la actual Gonzales Suárez y la 12 de Abril.

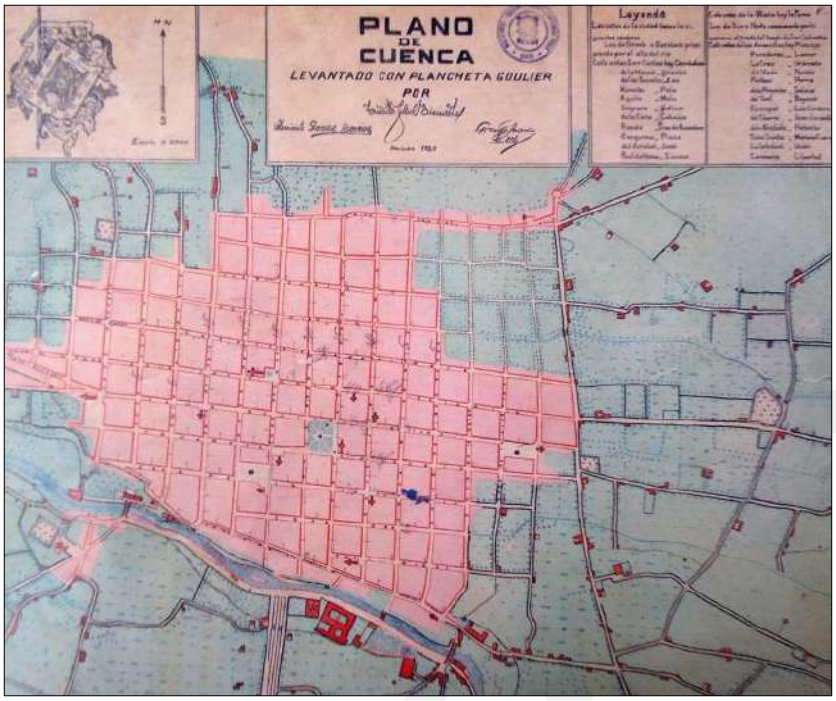

Plano 16.- Plano de Cuenca. Año: 1920. Fuente: Fundación El Barranco: "Plano e Imágenes de Cuenca" - 2008 Elaboración: Tnte. Julio Vinueza.

- *Plano de la canalización y pavimentación de Cuenca (1930-pedro pinto): Contiene los canales modernos y antiguos, y las calles pavimentadas. Se observa una isla cerca del puente centenario.*
- *Plano indicador de la ciudad de Cuenca (1938): Tiene un listado de las calles y avenidas, plazas y parques, edificios públicos y locales comerciales y de servicios¬.*
- *Cuenca (1942-obras públicas): Muestra las manzanas consolidadas indicando el número de pisos de edificación (4 máx.). Se emplazan iglesias, conventos, parques, equipamientos. La plaza central se emplaza en una manzana completa.*
- *Plano de Cuenca (1947-1949): La ciudad se extiende hacia el Ejido. Se prolongan la Av. Solano y Av. Loja; aparece el estadio, Av. 10 de Agosto. Se delimita el área urbana.*
- *Anteproyecto de* Cuenca - plan regulador Arq. Gatto Sobral 1947: Características Generales del Centro Histórico de Cuenca:
    - Demografía Centro Histórico: 50 hab. /ha.
    - Las calles cercanas a la plaza central están pavimentadas con adoquín, y en general la ciudad consolidada tiene un 40% con este recubrimiento.
    - Hay apenas seis espacios verdes adicionales a las orillas del Río Tomebamba.

A partir de 1950 se rompe el modelo ortogonal cuadricular que se había establecido desde la fundación, de manera que se empieza a urbanizar la tercera terraza con un trazado radio concéntrico generado por la agrupación de manzanas poligonales

irregulares que producen cambios en la morfología y tipología, tal es el caso de la conformación y dimensión de las manzanas, el cambio en la implantación de las viviendas y su relación con el espacio público, dejando atrás la idea de los patios centrales.

Siglo XX (segunda mitad):

A partir de la segunda mitad del siglo XX se da un crecimiento moderado de la ciudad hacia el sur pero el Centro Histórico sigue siendo el espacio de mayor consolidación. En las manzanas cercanas al Parque Central existe una alta densificación y parcelación de los territorios; se distinguen claramente los patios de centros de manzanas. El Ejido contiene pocas edificaciones en lotes de gran tamaño. (Ver imagen 2.12)

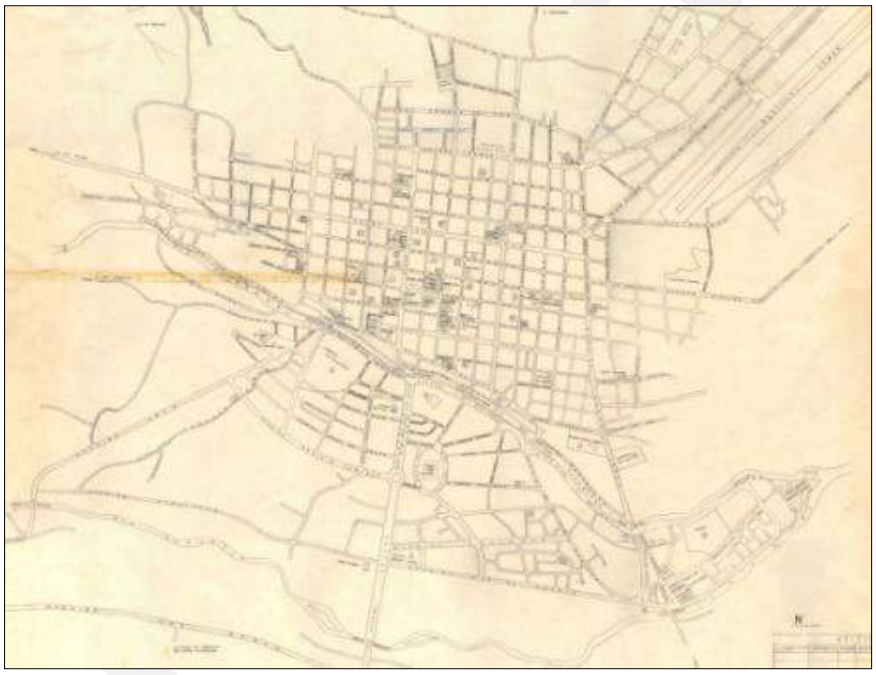

Plano 17.- Plano de Cuenca. 1962 Fuente: Fundación El Barranco: "Plano e Imágenes de Cuenca" – 2008. Elaboración: Julio Vinueza.

A principios de la década de 1970, el Municipio emprendió un importante proyecto de planificación realizado por destacados técnicos. Los profesionales delinearon un conjunto de planos que examinan distintos aspectos de infraestructura, equipamientos urbanos y usos de suelo: al CHC se lo define como centro administrativo y comercial. Para la zona del Ejido se establece vivienda aislada; a la derecha de la Av. Huayna Cápac se establece vivienda en hilera; para la industria zonas junto al Estadio y al Aeropuerto, y para la zona agrícola el envolvente periférico.

En 1981 se delimita el área correspondiente al Centro Histórico, antes de emitir la Ordenanza de Control y Administración del Centro Histórico de Cuenca en 1983. En esta década se advierte un acelerado crecimiento en las direcciones Este y Oeste de

la urbe; también se nota una clara diferencia en el ordenamiento de la ciudad: el Centro Histórico conserva su configuración en damero, en tanto que, en los nuevos espacios ocupados, la topografía y la hidrografía son los elementos ordenadores de Cuenca, mismos que realmente dieron las directrices principales para su crecimiento

Ilustración 7.- Fotografía Aérea de 1973. Fuente: Fundación El Barranco: "Plano e Imágenes de Cuenca" – 2008. Elaboración: Instituto Geográfico Militar.

Plano 18.- Plano de Cuenca. 1984. Fuente: Fundación El Barranco: "Plano e Imágenes de Cuenca" – 2008. Elaboración: Julio Vinueza

Conclusión del análisis de la Evolución de la Traza

- Los primeros asentamientos se dieron en la Zona de Pumapungo, aprovechando los aspectos topográficos para el aprovisionamiento de agua.

- En 1533 los españoles se asientan en el centro, en ese entonces llamado Paucarbamba, por la cercanía al río Tomebamba y por tratarse de terrenos planos; es donde se realiza la fundación de Cuenca en 1557, de tal forma que la ciudad se ha ido desarrollando desde sus inicios en base a la traza ortogonal o en damero.

- En el centro se ubica la Plaza Mayor, con el rollo y la picota, símbolos de justicia, y a su alrededor se establecen el Cabildo, la Iglesia Mayor, el comercio y los primeros vecinos, así como la Calle Santa Ana. Posteriormente van apareciendo monasterios, iglesias, plazas y parques.

- Surgen las tres primeras parroquias: Gil Ramírez Dávalos (donde se ubicaron los conquistadores), San Sebastián y San Blas (donde se ubicaron los "indios"). Más adelante aparecen mercados, molinos, tiendas, hospitales, cárceles, calles, caminos, acequias y puentes que fueron delimitándose con la edificación de viviendas de arquitectura modesta.

- Hacia finales del siglo XVI y comienzos del XVII, el relleno de los vacíos de la primitiva traza de Cuenca sigue el modelo de las otras ciudades que crecen o se alargan por las vías de salida y comunicación con otras regiones, y en el siglo XVIII la consolidación y el crecimiento de la ciudad es cada vez mayor, no sólo en la zona central sino que sobrepasa el río con la adjudicación de pequeños solares en el Ejido, ya que la población debido a la migración y comercio se desplaza hacia las partes bajas de Cuenca.

- En el siglo XIX por la producción del sombrero de paja toquilla, la provincia del Azuay cobra importancia económica; como consecuencia las características arquitectónicas cambian notoriamente adaptándose a un estilo "neo-clásico".

- En el siglo XX la Municipalidad como institución gestionadora empieza a dotar al centro de los servicios básicos, se adoquina y canalizan algunas calles, se establecen las plazas para el intercambio comercial y de productos de primer orden.

BORRADOR

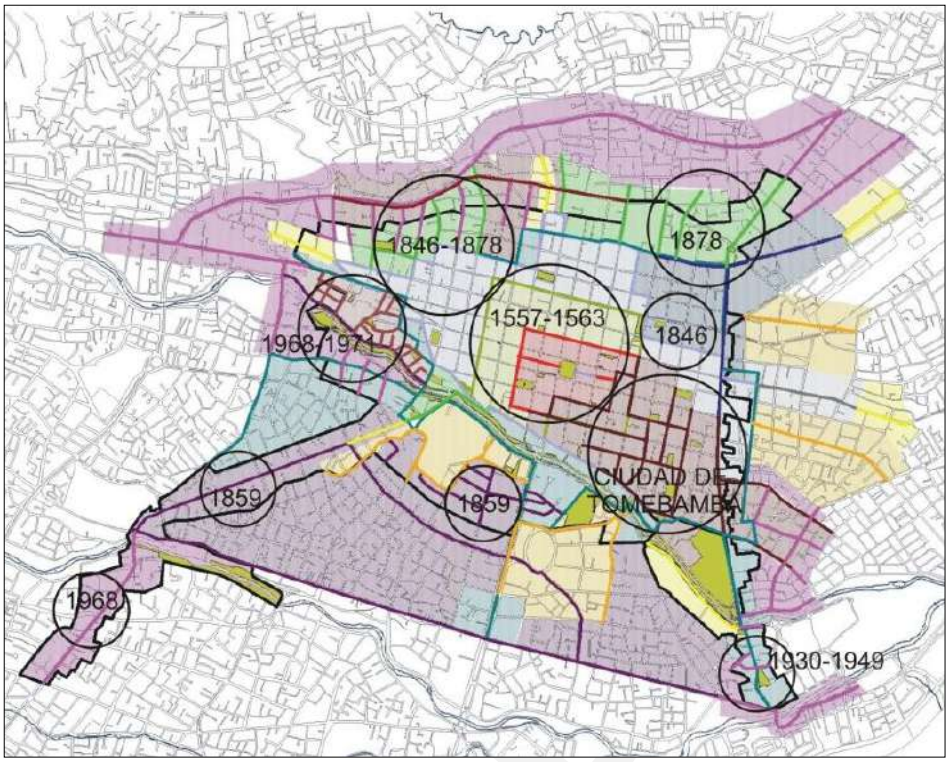

Plano 19.-Evolución de la Traza Urbana en el CHC. Fuente: Fundación El Barranco: "Plano e Imágenes de Cuenca" – 2008. Elaboración: PECHC – 2010.

En los años siguientes Cuenca ha crecido de manera acelerada, pero ha mantenido su Centro Histórico comunicado a través de puentes y avenidas a la nueva ciudad ubicada en la tercera terraza y a su alrededor.

3.14.- MANZANAS DEL ÁREA DE ESTUDIO

Dentro del área de estudio se identifica 369 manzanas, distribuidas en los 10 PIT del centro histórico, además, de 8 manzanas en el PIT de Cullca. Abarcando un mayor número y proporcional a superficie el PIT Núcleo Central, seguido por el Tandacatug, mientras que por el otro extremo los PIT que contienen menor cantidad de manzanas están Cullca e Ingachaca.

BORRADOR

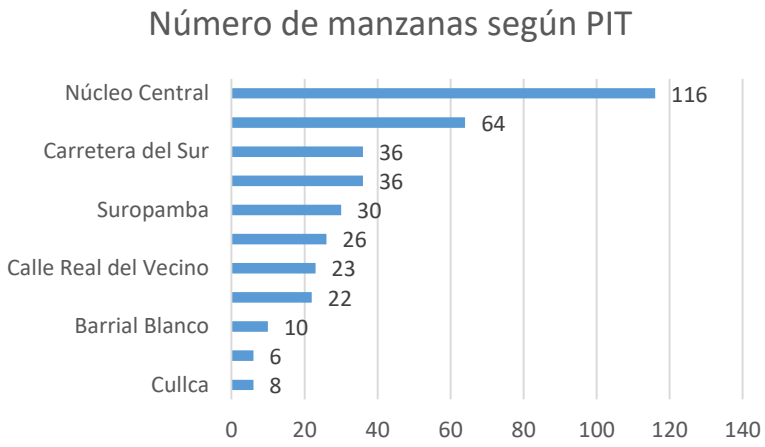

Gráfico estadístico 1.- Número de manzanas según PIT; Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

3.15.- PREDIOS DEL ÁREA DE ESTUDIO

En el área de estudio se identifican 10.036 predios, los cuales se encuentran distribuidos en mayor cantidad en los predios con superficie más extensos como es: Núcleo Central y Tandacatug, es necesario indicar en este sentido el PIT del Núcleo Central cuenta con más predios por el grado de fraccionamiento y al mismo tiempo lotes pequeños que en varios casos son internos, que no cuentan con un frente mínimo o área mínima, situación que se ha dificultado por la ausencia de normativa o instrumentos de regulación específicos para el centro histórico. En el PIT de Cullca se identifican 168 predios.

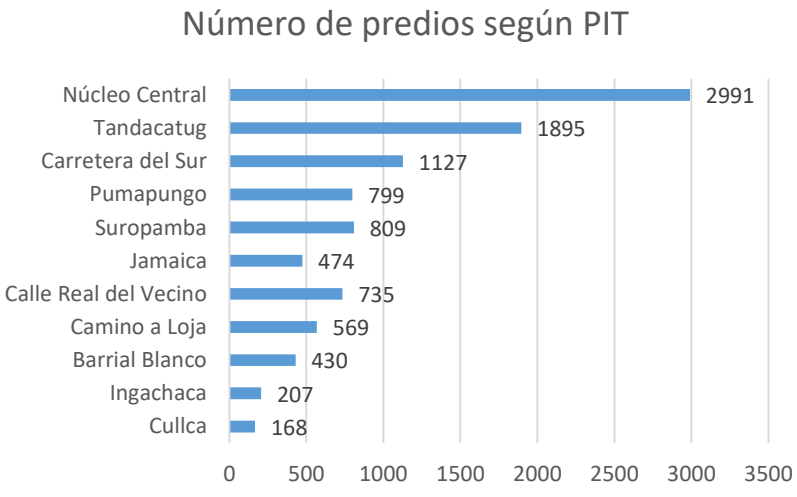

Gráfico estadístico 2.- Número de predios según PIT; Año_2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

3.16.- EJES O CORREDORES HISTÓRICOS EN EL CENTRO HISTÓRICO

Se define al eje histórico como aquél que, al haber sido importante en una época en particular para un territorio, aún mantiene dicha importancia dentro de la memoria colectiva; esto hace de éste un importante elemento para el territorio en mención. Los ejes históricos guardan una relación estrecha con las actividades tradicionales, es decir que podemos encontrar en algún sector de su recorrido ejes o corredores tradicionales, sin ser esto una obligatoriedad.

En el Centro Histórico de la Ciudad es posible identificar diferentes "corredores o ejes" donde la tradición y la historia caracterizan el recorrido de algunas de sus calles y tramos; algunos de estos han sabido mantenerse a través de los años siendo común que se denominen algunos barrios de acuerdo a las actividades que en ellos se han venido realizando, ejes que actualmente se puede evidenciar un fuerte afluente de comercio y servicios.

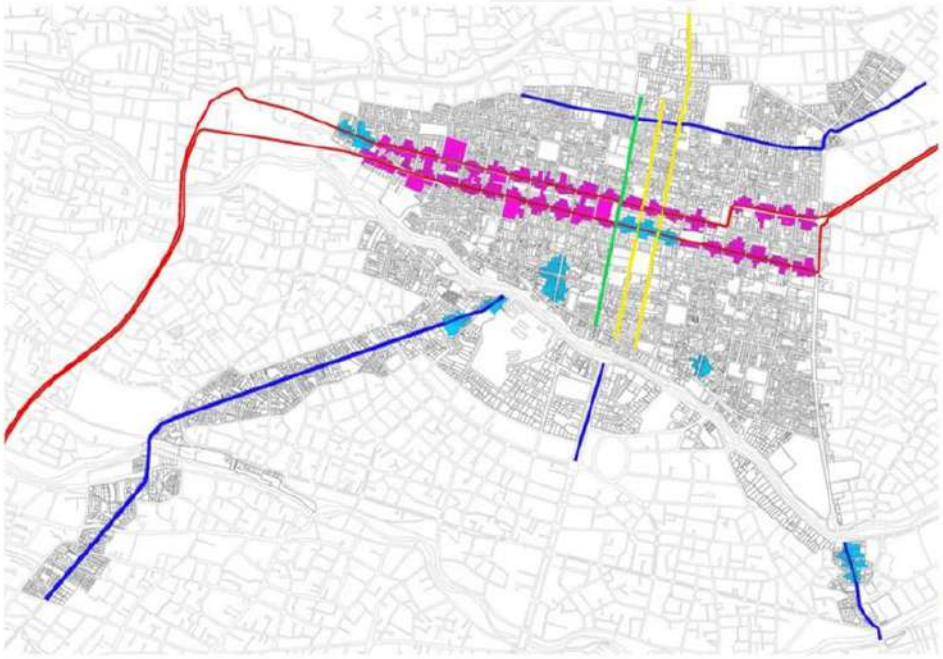

.

Ilustración 8.- Grafico ejes y corredores. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Unidad de Planificación del Patrimonio, 2015.

Por ello podemos evidenciar en el área de estudio la Avenida Loja, la Avenida Loja, Calle de las Herrerías en la parte sur del área de estudio recorren de Norte a Sur, en el área Norte: la calle Real El Vecino que atraviesa de Este a Oeste, en la parte central tenemos el eje tranviario que recorre de Este a Oeste, por las calles Gran Colombia y Avenida Huayna Cápac, Sangurima, Mariano Cueva y Mariscal Lamar.

Finalmente, los ejes que recorren de Norte a Sur el centro histórico en las calles Padre Aguirre, Benigno Malo y Presidente Luis Cordero

3.17.- TAMAÑO DE LOTES

Para el estudio del tamaño de lotes se ha considerado el área de estudio delimitado en conjunto de los 10 PIT del Centro Histórico con el PIT AH-1-Cullca, como el área de influencia inmediata; de esta manera el análisis se realiza con la finalidad de efectuar un análisis más detallado, se lo ha realizado por cada uno de los PIT.

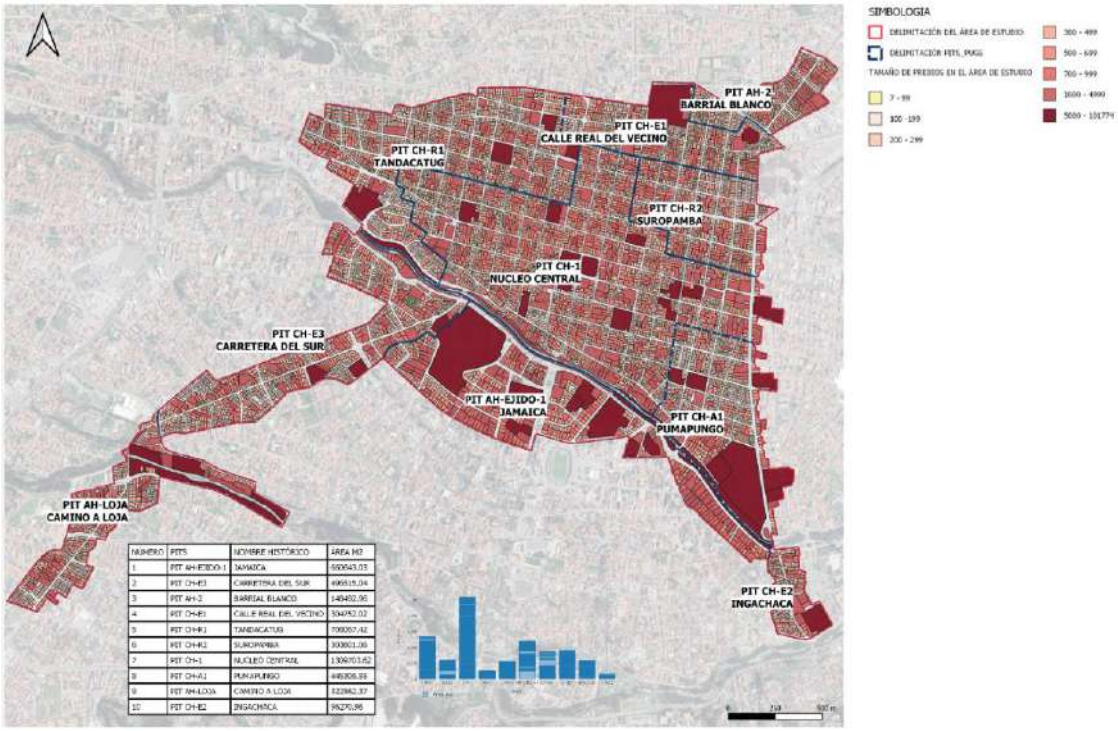

Plano 20.-Superficie de predios por rangos. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

En el área de estudio descrita con anterioridad, se ha identificado 10.036 predios en el área del centro histórico y 168 predios en el PIT de Cullca, con superficies que varían de 7m2 a 96.73m2, entre públicos y privados. Los tres rangos que concentra un mayor número de predios está: entre 100-199,9m2 con un 32,1%, seguido por el rango de 200-299.9m2 representado por 21,1% y finalmente el rango de 300-499m2 con un 16,6%, importante destacar que la suma de estos tres rangos alcanza un 69,8%, correspondiente a 7.127 predios. Además, se puede recalcar que predios con áreas menores o igual a 99m2 se encuentra concentrado el 15,4%, y se ubican el 39,2% en el PIT Núcleo Central, lo que indica que la gran cantidad de subdivisiones no han contado con ningún criterio por la falta de normativa que debería considerarse para la propuesta.

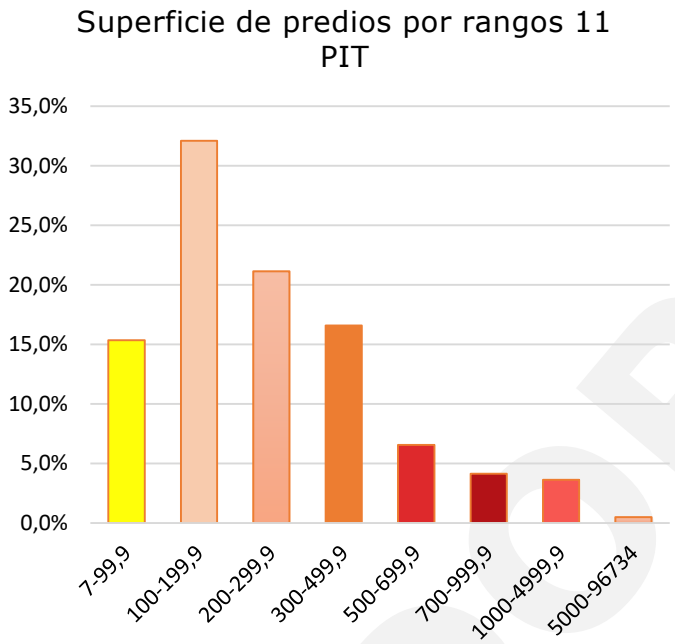

Gráfico estadístico 3.- Superficie de predios por rangos. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

En relación a los rangos establecidos, se evidencia que los PIT que concentran un alto porcentaje de predios dentro de cada uno de los rango es el Núcleo Central y Tandacatug; así de los 1567 predios menores a 100m2, se encuentran localizados en el PIT del Núcleo Central con el 39,2%, situación similar ocurre en el rango de superficies mayores a 5000m2, donde el PIT denominado Núcleo Central concentra el 24% de estos predios con 12 predios, los cuales corresponden en su mayoría a equipamientos, así como a plazas, parques y plazoletas.

PITS	7-100 (m2)		100-199,9		200-299,9		300-499,9		500-699,9		700-999,9		1000-4999,9		5000-96734		TOTAL PREDIOS PIT	%PREDIOS
	Nº predios	% total del rango	Nº predios	% total del rango	Nº predios	% total del rango	Nº predios	% total del rango	Nº predios	% total del rango	Nº predios	% total del rango	Nº predios	% total del rango	Nº predios	% total del rango		
Cullca	4	2,38 %	9	5,36 %	46	27,38 %	58	34,52 %	26	### #	13	7,74 %	11	6,55 %	1	0,60 %	168	1,65 %
Barrial Blanco	84	19,53 %	141	32,79 %	112	26,05 %	52	12,09 %	16	3,72 %	15	3,49 %	10	2,33 %	0	0,00 %	430	4,21 %
Calle Real El Vecino	163	22,18 %	230	31,29 %	147	20,00 %	121	16,46 %	38	5,17 %	21	2,86 %	13	1,77 %	2	0,27 %	735	7,20 %
Tandacatug	278	14,67 %	749	39,53 %	406	21,42 %	287	15,15 %	80	4,22 %	57	3,01 %	33	1,74 %	5	0,26 %	1895	**18,57%**
Núcleo Central	614	20,53 %	786	26,28 %	561	18,76 %	548	18,32 %	233	7,79 %	130	4,35 %	107	3,58 %	12	0,40 %	2991	**29,31%**
Carretera del Sur	126	11,18 %	410	36,38 %	261	23,16 %	175	15,53 %	72	6,39 %	42	3,73 %	38	3,37 %	3	0,27 %	1127	11,04 %
Suropamba	127	15,70 %	281	34,73 %	163	20,15 %	127	15,70 %	55	6,80 %	34	4,20 %	22	2,72 %	0	0,00 %	809	7,93 %

Pumapungo	89	11,14 %	347	43,43 %	182	22,78 %	96	12,02 %	32	4,01 %	24	3,00 %	20	2,50 %	9	1,13 %	799	7,83 %
Jamaica	4	0,84 %	37	7,81 %	98	20,68 %	99	20,89 %	85	### #	59	### #	82	17,30%	10	2,11 %	474	4,65 %
Ingachaca	45	21,74 %	64	30,92 %	36	17,39 %	41	19,81 %	4	1,93 %	9	4,35 %	7	3,38 %	1	0,48 %	207	2,03 %
Camino a Loja	33	5,80 %	222	39,02 %	145	25,48 %	90	15,82 %	27	4,75 %	19	3,34 %	26	4,57 %	7	1,23 %	569	5,58 %
TOTAL PREDIOS /RANGO	**1567**	**15,36%**	**3276**	**32,11%**	**2157**	**21,14%**	**1694**	**16,60%**	**668**	**6,55 %**	**423**	**4,15 %**	**369**	**3,62 %**	**50**	**0,49 %**	**10204**	100%

Tabla 9.-Superficie de predios según PIT y por rangos Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

PIT CULLCA – AREA DE INFLUENCIA INMEDIATA

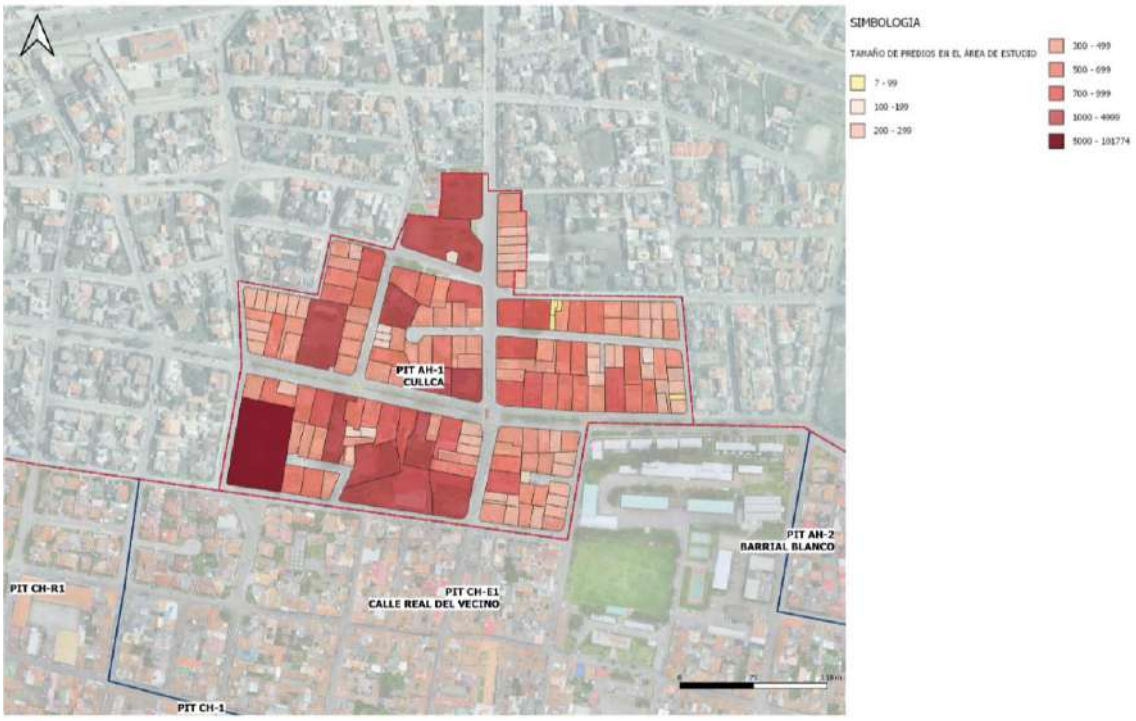

Plano 21.-Superficie de predios por rangos PIT Cullca. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

Dentro del PIT Cullca se identifica 168 predios, donde se destaca la presencia de predios con rango 200-299.9m2, 300-499.9m2 y 500-699,9m2 con porcentajes de 27,4%, 34,5% y 15,5% respectivamente, alcanzando un 67,3% de total de los predios de este PIT. Los 4 predios menores a 100m2, están distribuidos en dos manzanas ubicadas en sentido Este del PIT. El predio igual o mayor a 5000m2 corresponde al Conservatorio de Música José María Rodríguez.

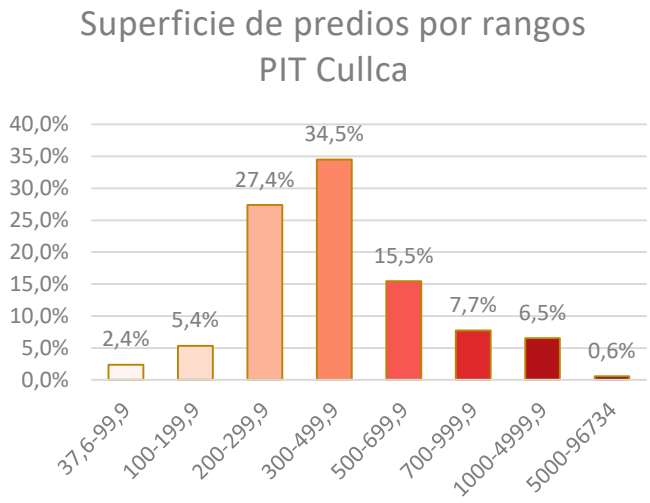

Gráfico estadístico 4.-Superficie de predios por rangos. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

PIT BARRIAL BLANCO

Dentro del PIT Barrial Blanco se encuentran 430 predios, con un predominio de predios (78,4%) con áreas de 18-300m2, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera, 18-99,9 (19,5%), 100-199,9 (32,8%) y 200-299,9% (26%). Dentro de este PIT no se evidencia la presencia de predios con superficies mayores a 5000m2, el predio más extenso corresponde a SERRANO HAT EXPORT CIA. LTDA, con una superficie de 4200m2.

BORRADOR

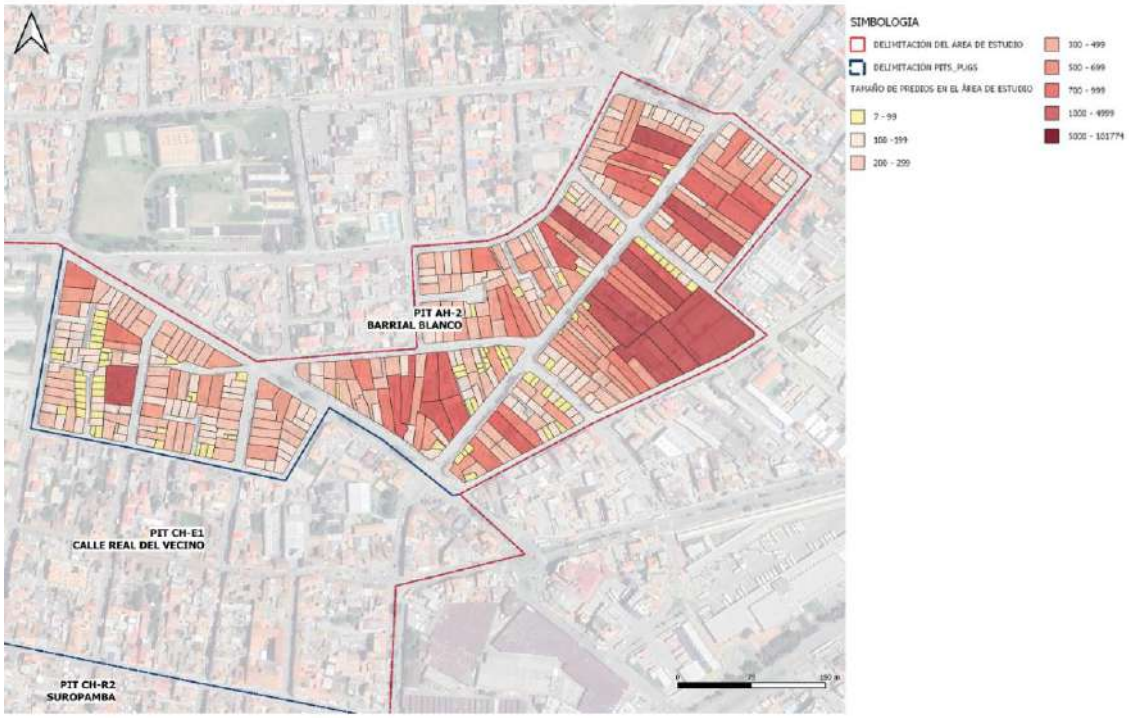

Plano 22.-Superficie de predios por rangos PIT Barrial Blanco. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

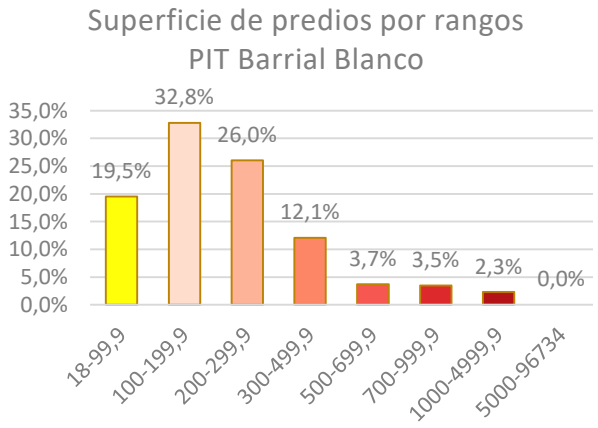

Gráfico estadístico 5.-Superficie de predios por rangos PIT Barrial Blanco. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022

CALLE REAL EL VECINO

Dentro del PIT Calle Real El Vecino se localizan 735 predios, de los cuales sobresalen los que se encuentran dentro del rango de 22,2-299,9m2con un 73,5%, distribuidos de 22,2-99,9m2, 100-199m2 y 200-299,9m2 con 22,2%, 31,3% y 20% del total de los predios identificados en el PIT. Los dos predios que sobresalen con 4,77Ha y 0,56Ha corresponde a la Tercera zona Militar y la Plaza de la Merced, se observa que

mayoritariamente los predios más pequeños se encuentran localizados con frente a la calle Rafael María Arízaga.

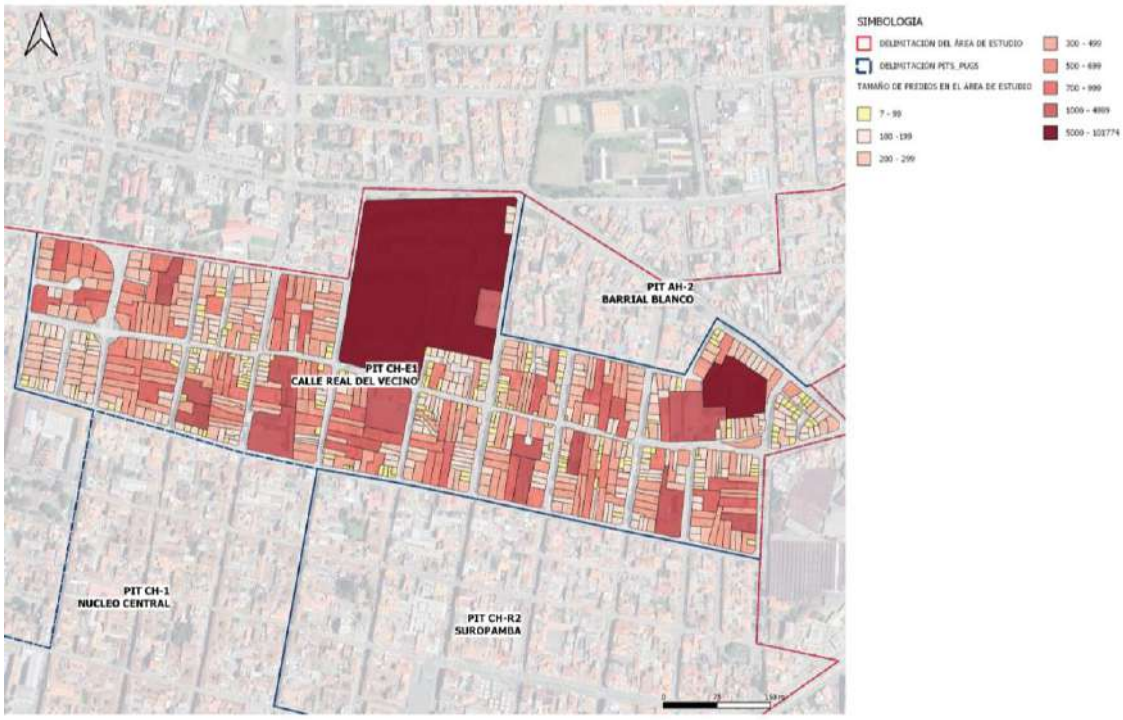

Plano 23.-Superficie de predios por rangos PIT Calle Real El Vecino. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

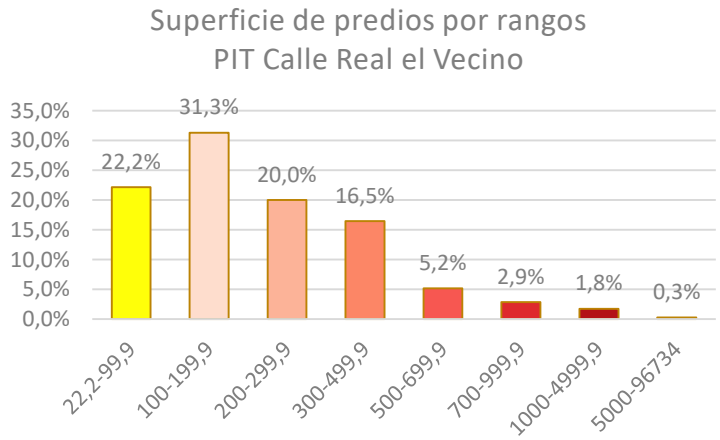

Gráfico estadístico 6.-Superficie de predios por rangos PIT Calle Real El Vecino. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

TANDACATUG

Dentro del PIT, se ha identificado 1895 predios, dentro de dicho polígono existe un predominio de predio con rango de superficie de 100-499,9m2 (76,1%), de los cuales se destaca el rango de 100-199,9m2 con un 39,5% del total del predio. Se destaca la presencia de predios con superficies menores a 100m2 alcanzando los 278 predios

con el 14,7%, en relación a los más extensos del PIT se identifica predios como el Parque María Auxiliadora, U.E. Carlos Crespi, U.E Sagrados Corazones y Hogar Cristo Rey.

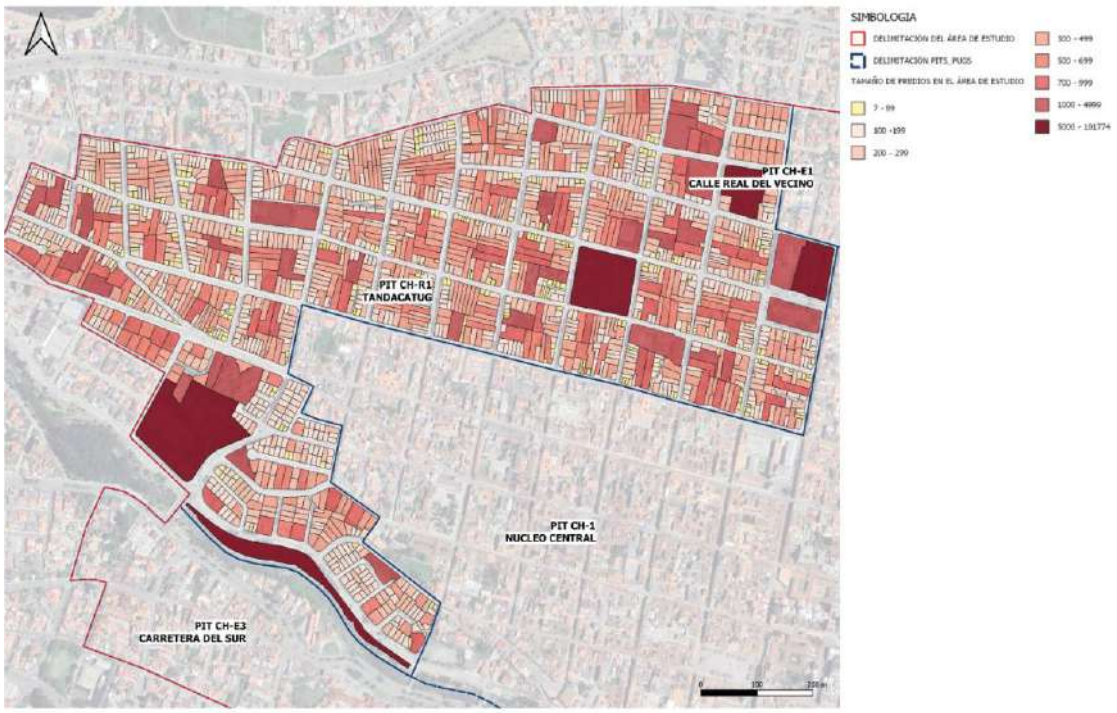

Plano 24.-Superficie de predios por rangos PIT Tandacatug. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022

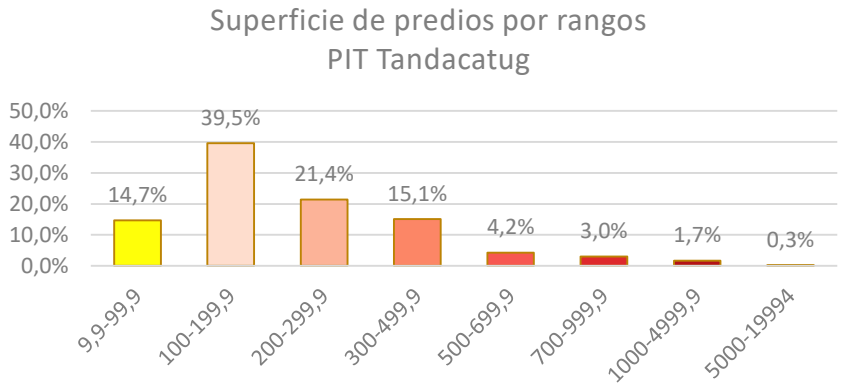

Gráfico estadístico 7.-Superficie de predios por rangos PIT Tandacatug. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

NÚCLEO CENTRAL

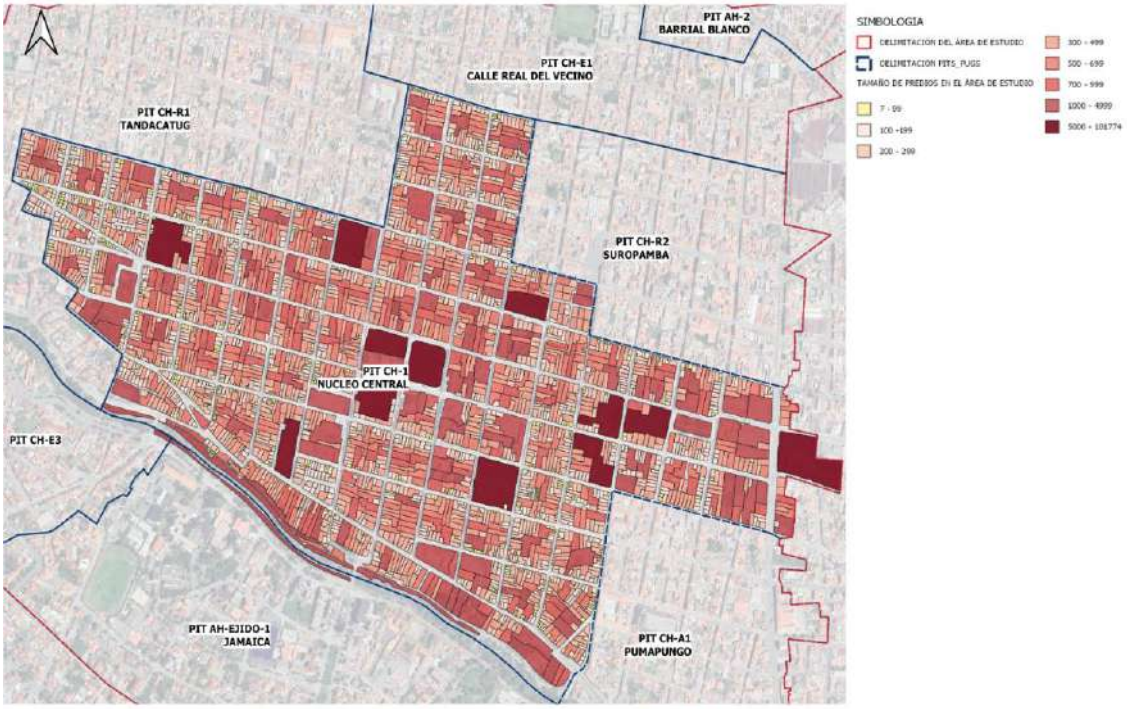

Plano 25.-Superficie de predios por rangos PIT Núcleo Central. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

El polígono denominado Núcleo central, cuenta con 2991 predios, con un alto porcentaje de predios concentrado en el rango de 10,3m2 a 499,9m2, alcanzando un 83,9% del total de los predios del PIT; por otra parte, se destaca el rango de 100-199,9m2 con 786 predios (26,3%), seguido por los menores a 100m2 con 614 predios (20,5%). Además, se identifican 12 predios con una superficie extensa, es decir mayor a 5000m2, que corresponden a equipamientos como Plazas, parques, así como establecimientos educativos y áreas de protección de río Tomebamba.

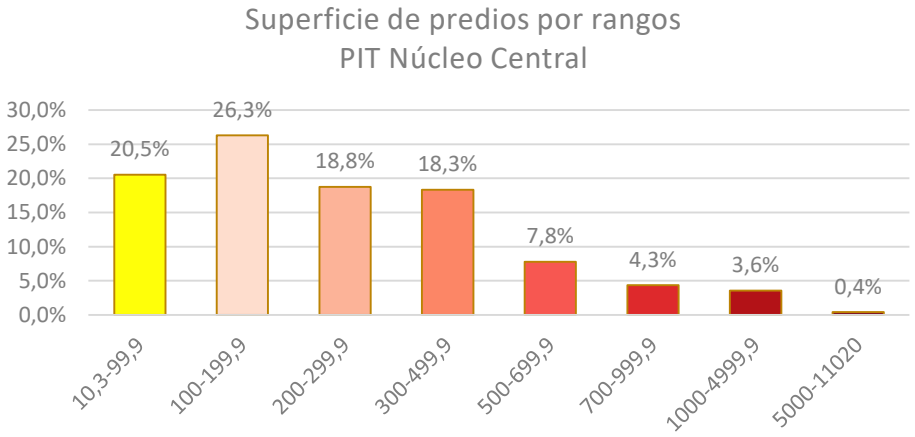

Gráfico estadístico 8.-Superficie de predios por rangos PIT Núcleo Central. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

CARRETERA DEL SUR

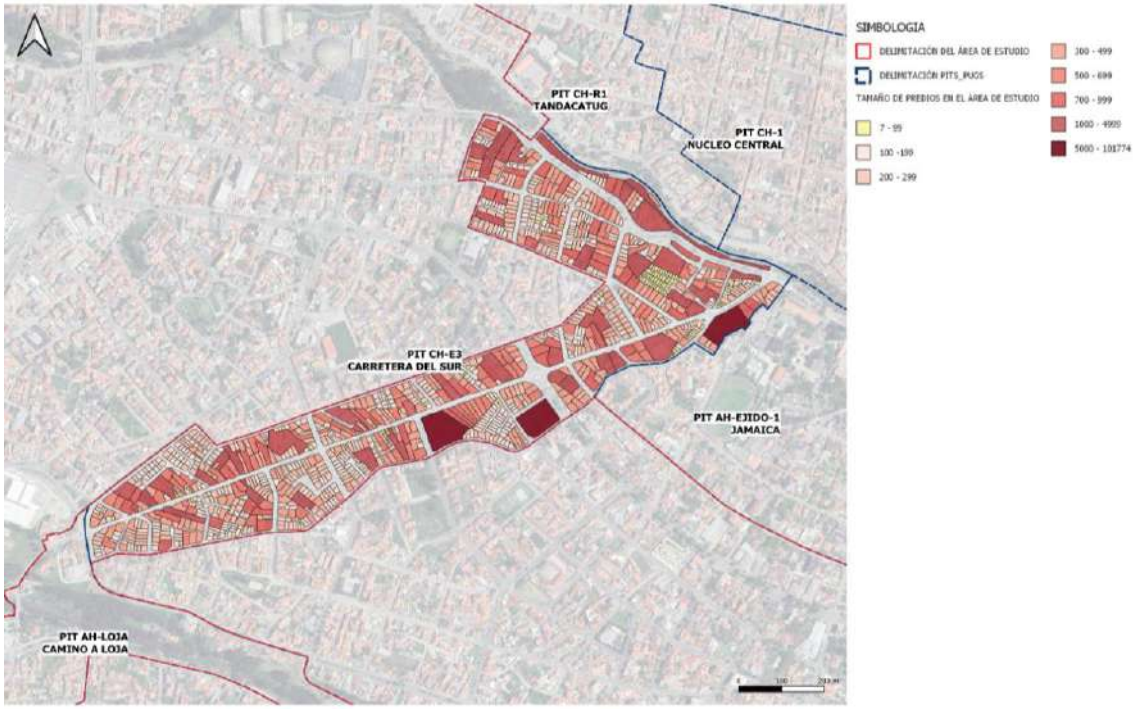

Plano 26.-Superficie de predios por rangos PIT Carretera del Sur. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

Dentro del polígono denominado Carretera del Sur predomina los predios con superficies que van de rangos de 100-299,9 m2, alcanzando un 75,1% con un 36,4% concentrado en el rango 100-199,9m2. Los predios con superficies más pequeñas (20,5 a 99,9 m2) se ven concentrados cerca de la iglesia de San Roque con 47 predios, mientras los predios más extensos corresponden a margen del Río Tomebamba, Antigua Escuela Luisa de Jesús Cordero (hoy propiedad de la Universidad de Cuenca), Escuela Panamá y una propiedad privada.

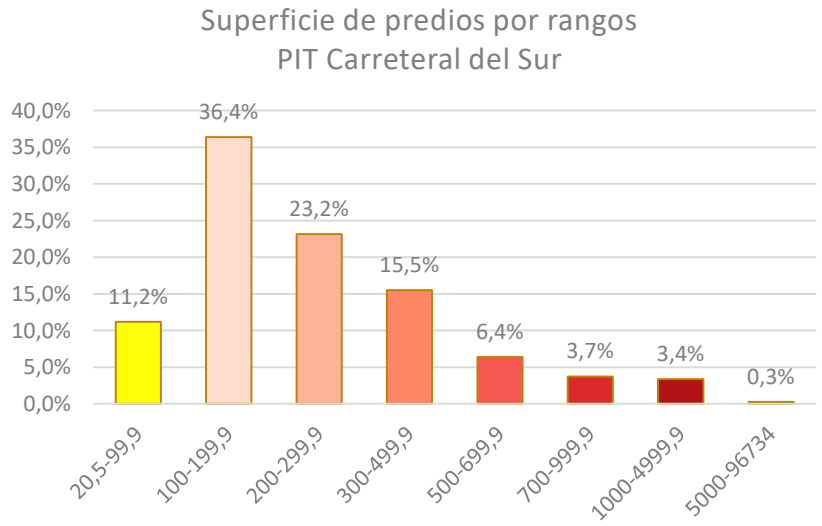

Gráfico estadístico 9.-Superficie de predios por rangos PIT Carretera del Sur. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

SURUPAMBA

Suropamba es un polígono que contiene 809 predios, de lo cual predomina con el 54,9% los predios que corresponde a superficies de 100-299,9m2, resaltando el rango de 100-199,9m2 (34,7%). Los predios menores a 100m2 representan el 15,7%, los cuales se encuentran distribuidos en todo el polígono, evidenciándose dentro de este PIT, 16 predios internos. En cuanto a predios extensos se puede resaltar que no existen áreas dentro del rango mayor de 5000m2; por lo que se ha identificado el predio con mayor extensión de 3132m2 que corresponde a la plaza cívica.

Plano 27.-Superficie de predios por rangos PIT Suropamba. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

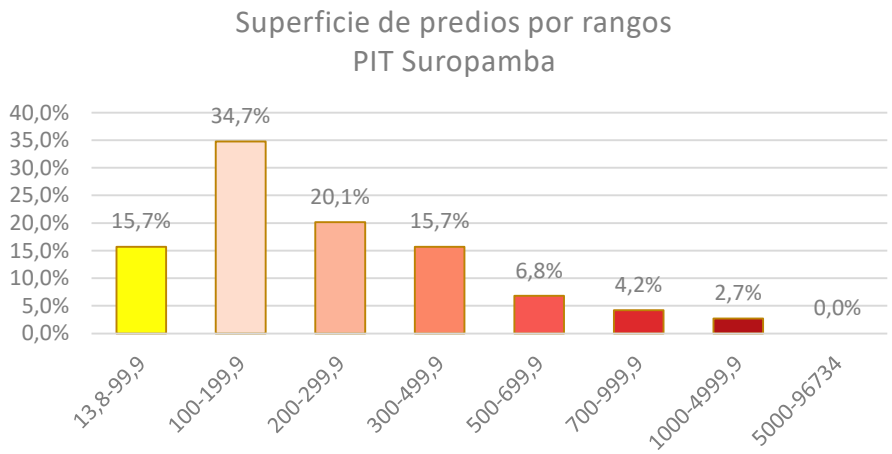

Gráfico estadístico 10.-Superficie de predios por rangos PIT Suropamba. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022

PUMAPUNGO

El PIT denominado Pumapungo cuenta con un total de 799 predios, de los cuales 9 predios cuentan con superficies mayores a 5000m2, resaltando el predio con una gran extensión (7,05 ha), donde se localizan las ruinas de Pumapungo y Museo del Banco Central. El número de predio que sobresalen en el sector son de rango de 100-199,9m2, seguido por el rango de 200-299.9m2, con un 43,4% y 22,8% respectivamente. En relación a los predios con superficies menores a 100m2 se han identificado 89 predios, correspondiente a 11,1% del total de predio del PIT.

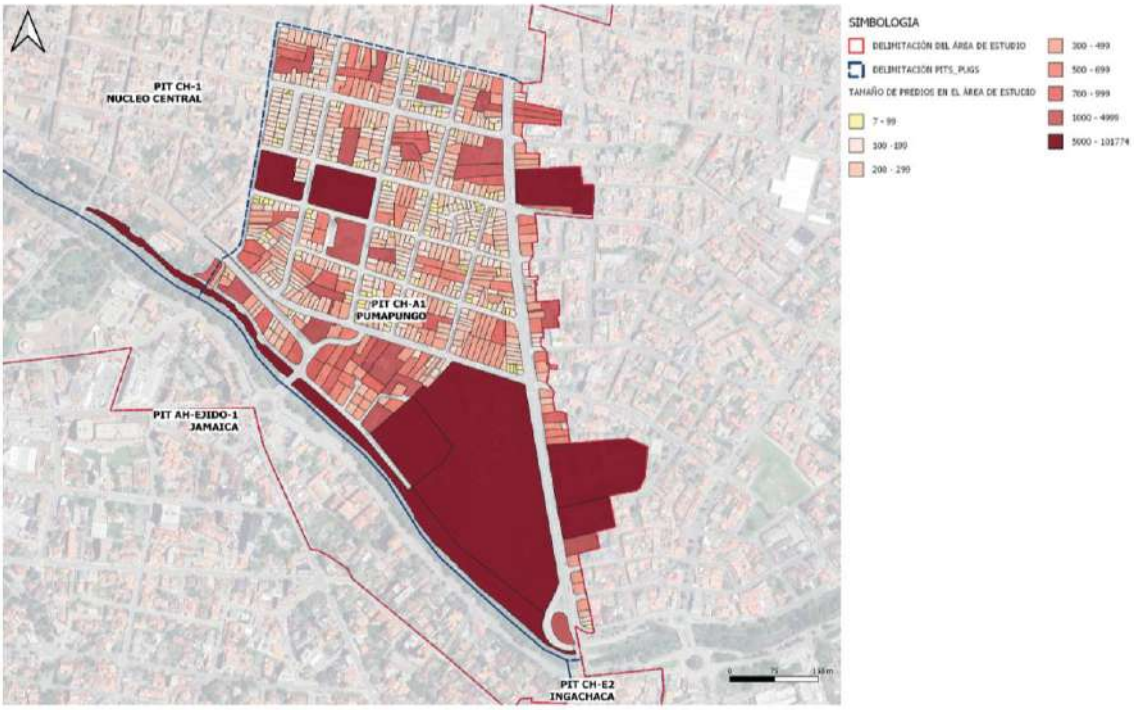

Plano 28.-Superficie de predios por rangos PIT Pumapungo. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

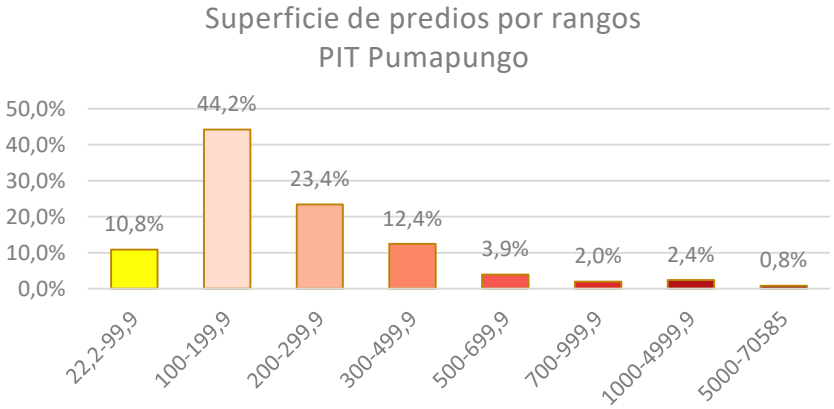

Gráfico estadístico 11.-Superficie de predios por rangos PIT Pumapungo. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

JAMAICA

El PIT del Ejido más cercano al Centro Histórico, denominado Jamaica cuenta con 474 predios, con áreas más extensas frente a los predios de los PITS de la terraza superior de la Ciudad, con ello se destaca 6 predios con áreas menores a 100m2 ubicados al oeste del PIT, por la avenida Loja. Dentro de este PIT resalta los predios de mayor extensión: la Universidad de Cuenca, Parque de la Madre, Colegio Benigno Malo, Centro Comercial Milenium, Museo de la Medicina y márgenes de protección. El rango predominante con 282 predios (59,5%) es el de 200 a 699,9m2. Además, es importante mencionar que existe el 17,3% de predios en el rango de 1000 a 4999,9m2.

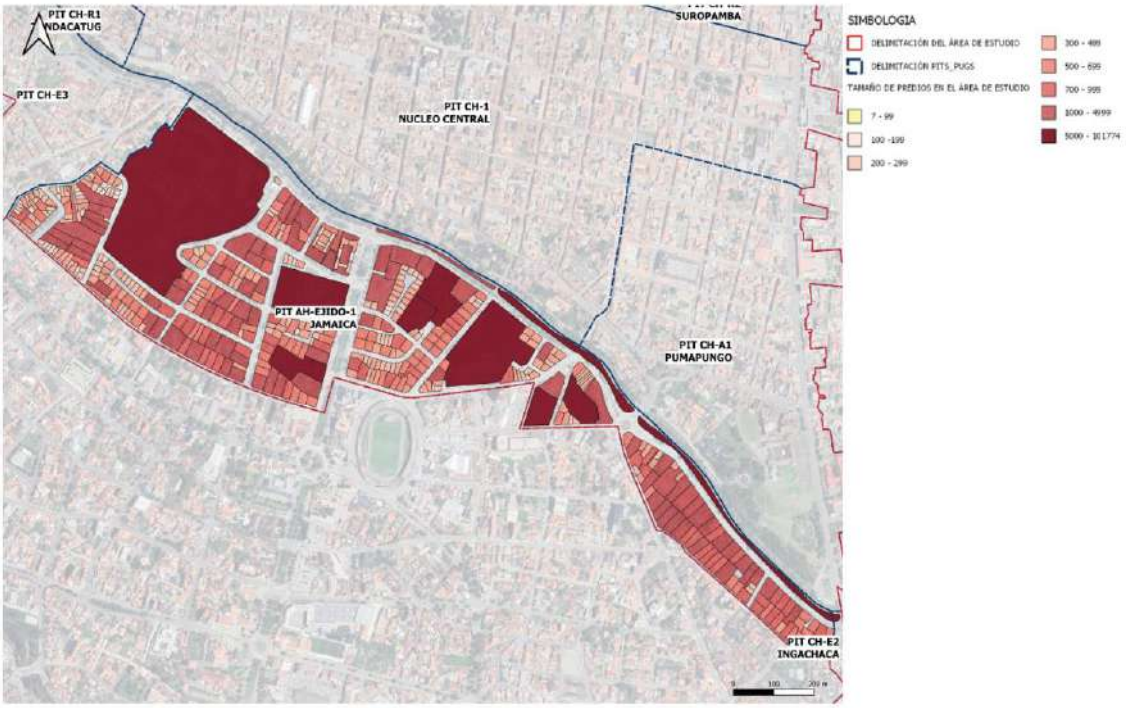

Plano 29.-Superficie de predios por rangos PIT Jamaica. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

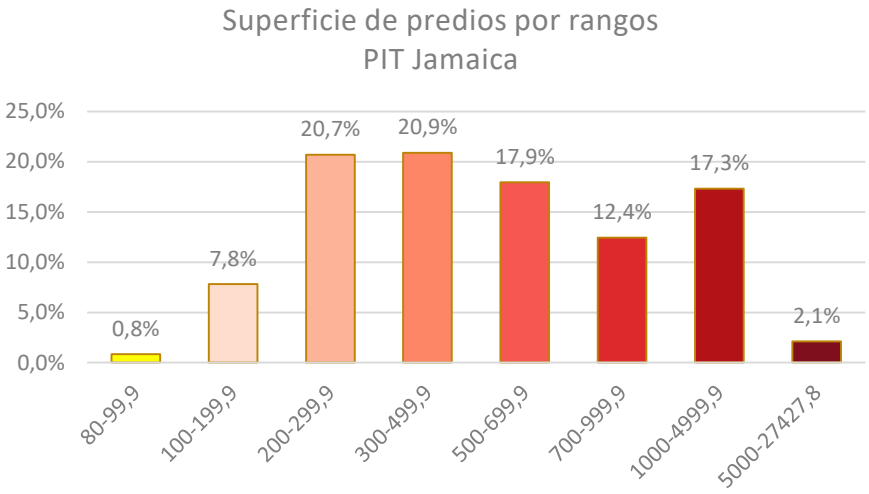

Gráfico estadístico 12.-Superficie de predios por rangos PIT Jamaica. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

INGACHACA

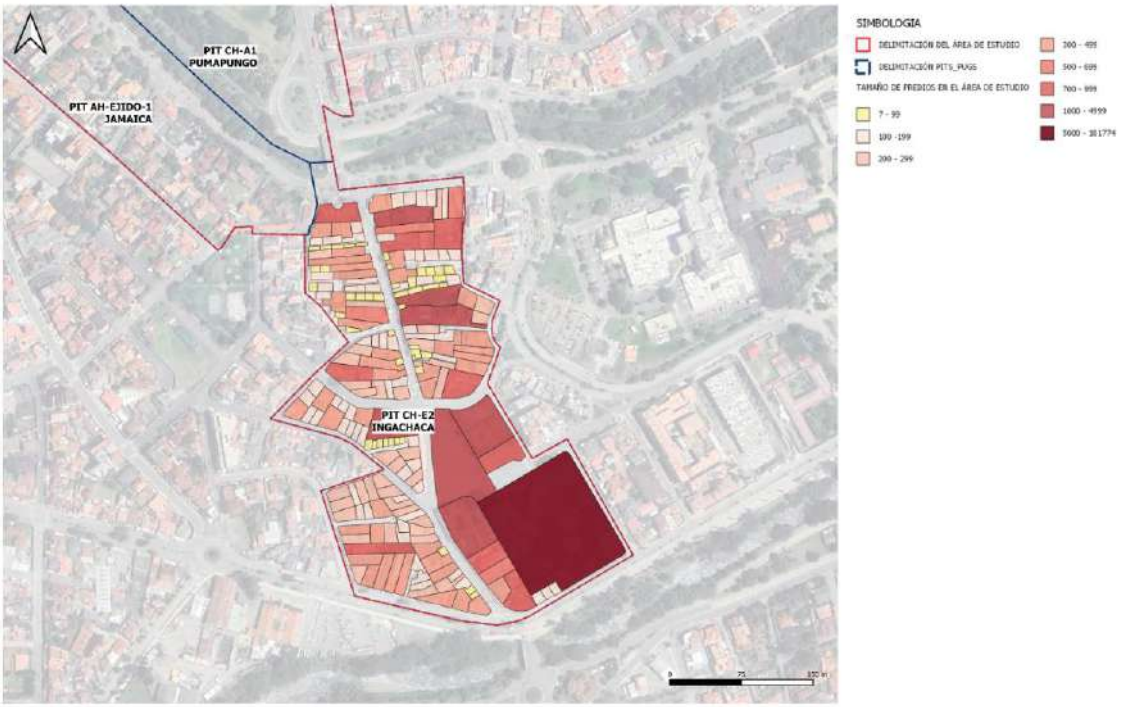

Plano 30.-Superficie de predios por rangos PIT Ingachaca. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022

El polígono Ingachaca, el PIT más pequeño en extensión y contenedor del menor número de predios (207), concentra el 68,1% de sus predios en el rango de superficie

de 100-499,9m2, de este grupo, 64 predios se ubican dentro del rango de 100-199m2 identificados como internos la mayoría. Dentro del rango de 1000-4999,9m2 se destaca los predios de la plaza del Herrero y Chaguarchimbana; además, se destaca la presencia de un predio con un área mayor a 5000m2 con un área de 13,3ha correspondiente al Colegio César Dávila. En cuanto a los predios menores a 100m2 se cuenta con 45 predios correspondiente al 21,7% productos de subdivisiones ubicados al interior de las manzanas en su mayoría.

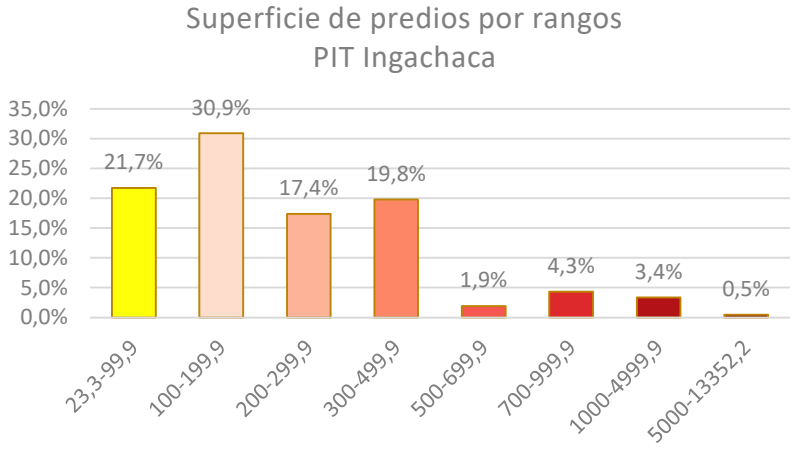

Gráfico estadístico 13.-Superficie de predios por rangos PIT Ingachaca. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

CAMINO A LOJA

El PIT localizado al suroeste del área de estudio, denominado Camino a Loja cuenta con 569 predios, de los cuales el 64,5% de los predios cuentan con una superficie entre 100 a 299m2. En relación a los predios con mayor extensión (mayor a 5000m2) se identifican 7, que corresponden a márgenes de protección del río Yanuncay, por otra parte, están los predios con menores a 100m2 se identifican 33, equivalente al 5,8% de predios del PIT, siendo el más pequeño de 23,5m2.

BORRADOR

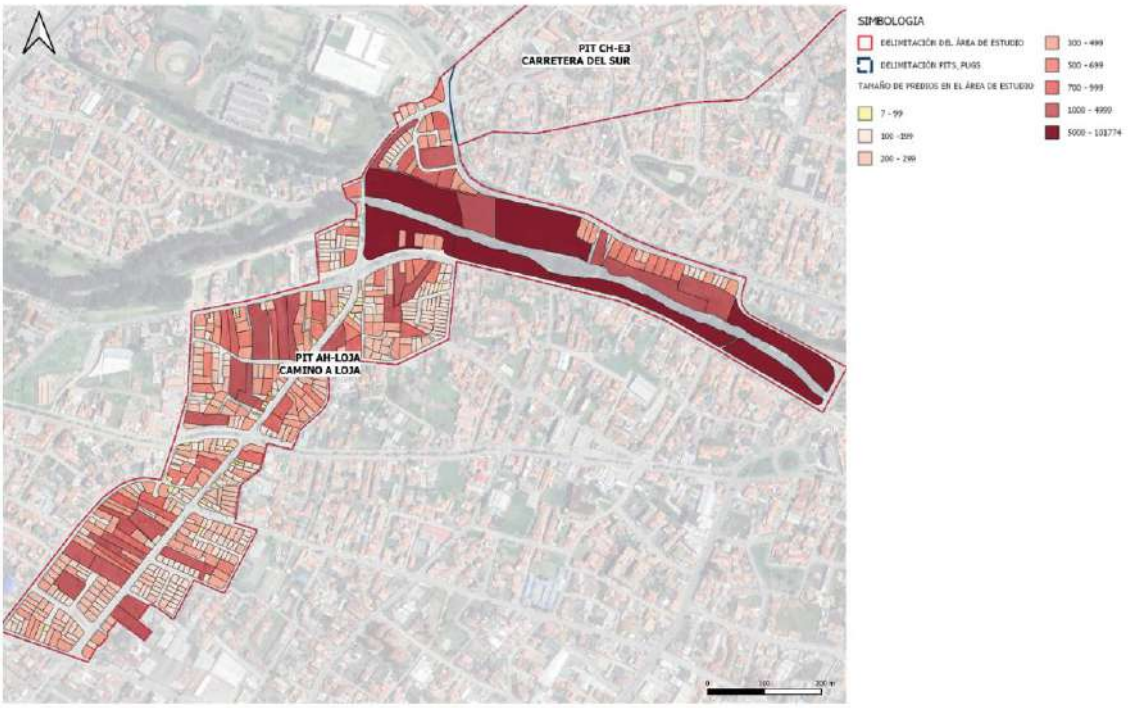

Plano 31.-Superficie de predios por rangos PIT Camino a Loja. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

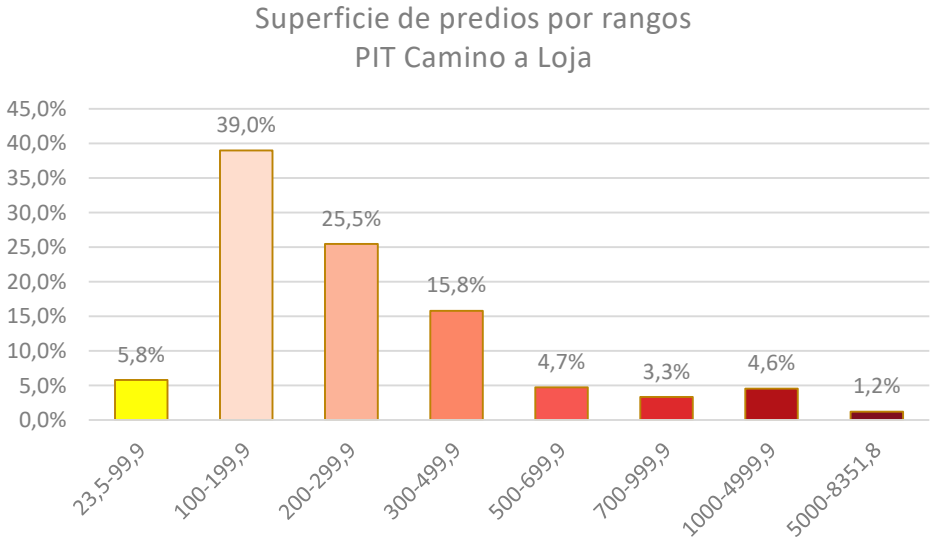

Gráfico estadístico 14.-Superficie de predios por rangos PIT Camino a Loja. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

3.18.- PREDIOS VACANTES

Dentro del área de estudio, a pesar de su grado de consolidación, se ha identificado **159 lotes vacantes**, lo que representa el 1,6% del total de predios en el área de estudio de los 10 PITS, el 38,4% (61 predios) se encuentran de acuerdo a su

superficie dentro del rango de 100-199,9m2, seguido por el rango de 200-299,9m2 con el 22% (35 predios); es decir, el 60,4% de predios vacantes cuentan con superficie dentro de rango de 100-299m2, de los cuales se encuentran localizados mayormente en el PIT Carretera del sur y Camino a Loja con un total de predios de 37 y 26 predios respectivamente. El predio vacante con menor superficie es de 12,5m2 y con mayor extensión alcanza a 4.094,7m2, ambos de propiedad privada. En relación a los PITS que concentran mayor número de lotes vacantes, se encuentra PIT Camino a Loja y Carretera del Sur con el 28,9% y 25,8% respectivamente, frente a PITS como el Barrial Blanco, Suropamba e Ingachaca que concentra el 0,6%, y 1,9% respectivamente del total de predios de los 10 PITS.

PITS	12,5-100 (m2)		100-199,9		200-299,9		300-499,9		500-699,9		700-999,9		1000-4094,7		TOTAL PREDIOS PIT	%PREDIOS
	Nº predios	% total del rango	Nº predios	% total del rango	Nº predios	% total del rango	Nº predios	% total del rango	Nº predios	% total del rango	Nº predios	% total del rango	Nº predios	% total del rango		
Barrial Blanco	1	4,8%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %	1	0,6%
Calle Real El Vecino	2	9,5%	1	1,6%	0	0,0%	1	5,9%	0	0,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %	4	2,5%
Tandacatug	6	28,6 %	7	11,5 %	8	22,9 %	7	41,2 %	0	0,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %	28	17,6%
Núcleo Central	2	9,5%	5	8,2%	1	2,9%	2	11,8 %	0	0,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %	10	6,3%
Carretera del Sur	0	0,0%	28	45,9 %	9	25,7 %	3	17,6 %	0	0,0 %	0	0,0 %	1	14,3 %	41	25,8%
Suropamba	3	14,3 %	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %	3	1,9%
Pumapungo	1	4,8%	3	4,9%	7	20,0 %	0	0,0%	3	30,0 %	3	37,5 %	1	14,3 %	18	11,3%
Jamaica	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	2	20,0 %	1	12,5 %	2	28,6 %	5	3,1%
Ingachaca	2	9,5%	1	1,6%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %	3	1,9%
Camino a Loja	4	19,0 %	16	26,2 %	10	28,6 %	4	23,5 %	5	50,0 %	4	50,0 %	3	42,9 %	46	28,9%
TOTAL PREDIOS /RANGO	21	13,2 %	61	38,4 %	35	22,0 %	17	10,7 %	10	6,3 %	8	5,0 %	7	4,4 %	159	100%

Tabla 10.-Superficie de predios vacantes por rangos y según PIT. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

Además, se resalta dentro de cada uno del rango el predominio por PIT, por lo que, los predios con rango de 12,5-99,9m2 existe una mayor concentración en Tandacatug; los predios con extensiones entre 1000 a 4094.7m2 predominan con un 42,9% en el PIT Camino a Loja.

BORRADOR

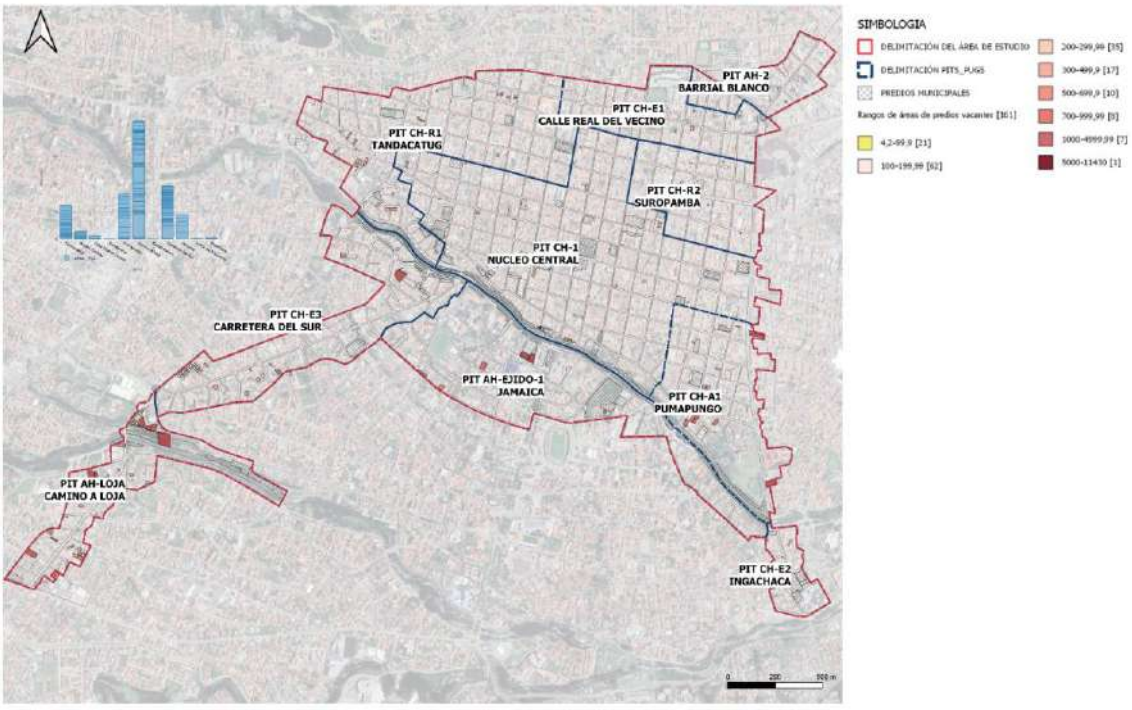

Plano 32.-Superficie de predios vacantes por rangos y según PIT. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

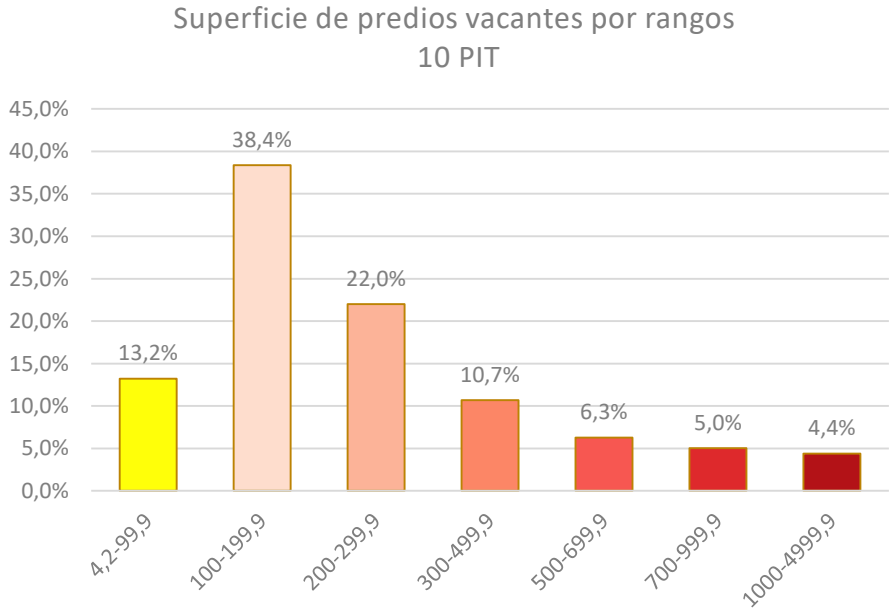

Gráfico estadístico 15.-Superficie de predios vacantes por rangos y según PIT. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

En relación a la información procesada en el año 2010 por la Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales se apreciaba que la Av. Loja 2, Av. Loja 1 Y Barranco

contienen la mayoría de lotes vacantes existentes en el CHC, considerando hasta esa fecha un total de 286 predios vacantes.

BARRIAL BLANCO

Dentro del área del PIT Barrial Blanco se localiza un predio vacante de 91m2 catalogado como privado, localizándose con respecto a la manzana como interno, no cuenta con un acceso directo a una vía.

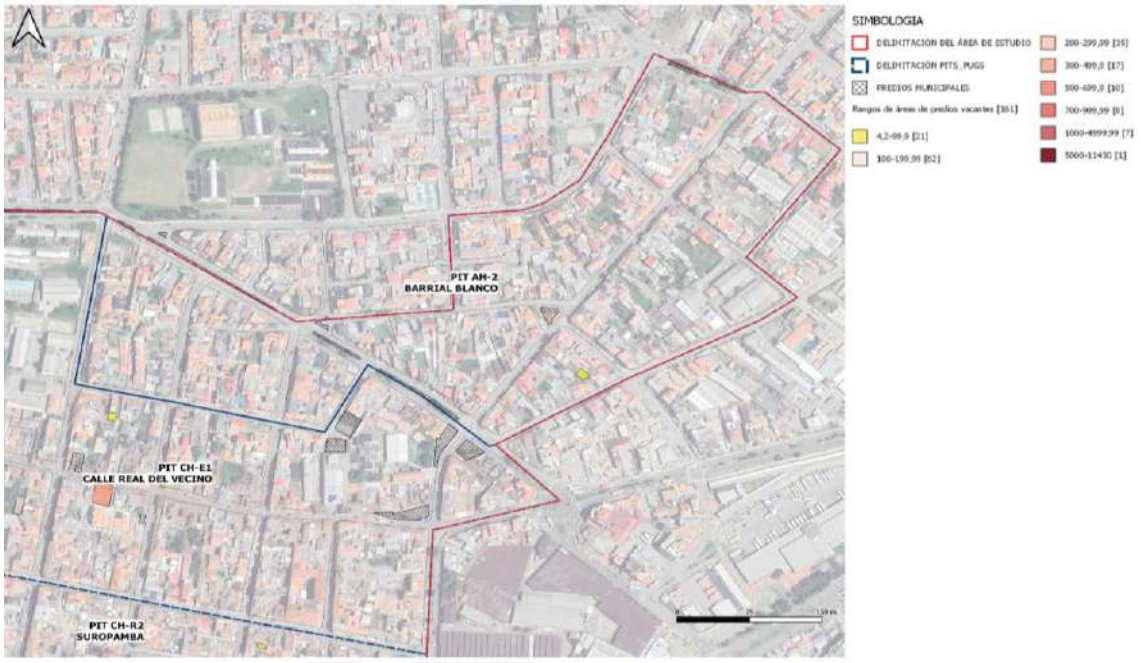

Plano 33.-Superficie de predios vacantes por rangos del PIT Cullca. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

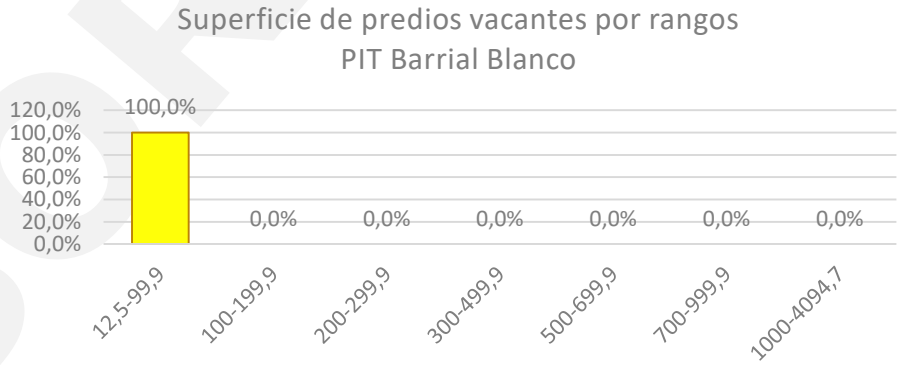

Gráfico estadístico 16.-Superficie de predios vacantes por rangos del PIT Cullca. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022

CALLE REAL EL VECINO

Dentro del área del PIT Calle Real el Vecino de acuerdo a la información de Catastros se localiza cuatro predios privados vacantes de 22,2; 69,16; 162,76 y 432,76m2, en

el predio con mayor superficie se emplaza un condominio de viviendas en construcción, el predio con menor superficie corresponde a un lote esquinero, el predio con una extensión de 162m2 con respecto a la manzana es un lote interno.

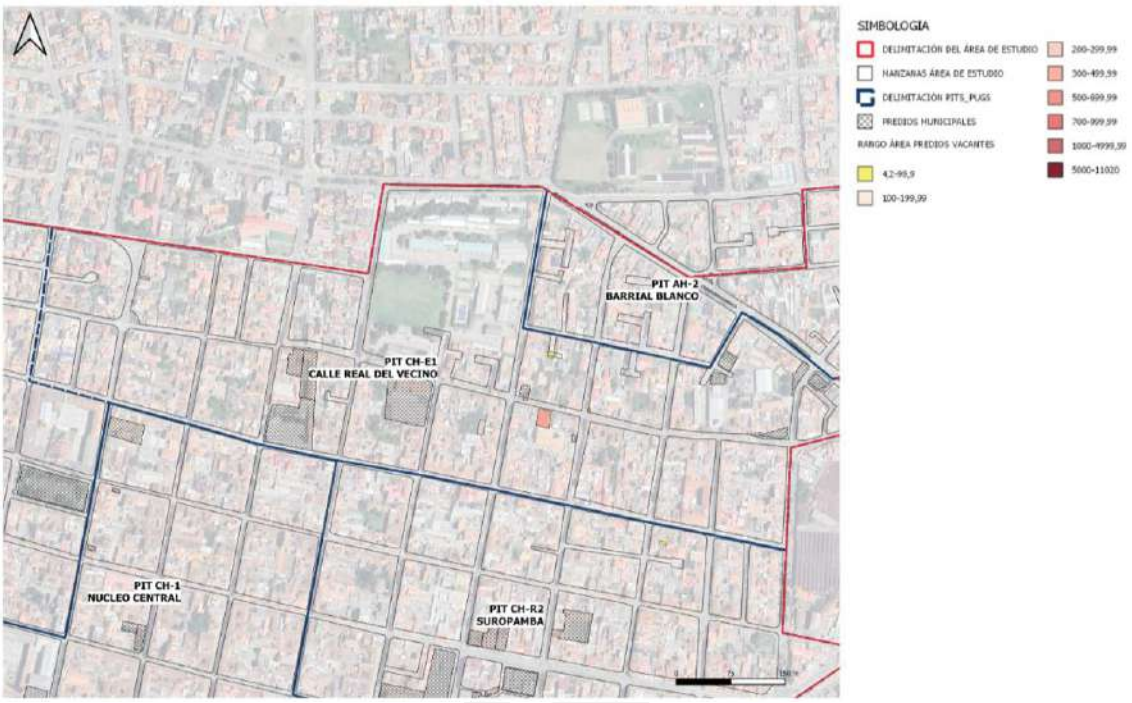

Plano 34.-Superficie de predios vacantes por rangos del PIT Calle Real el Vecino. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

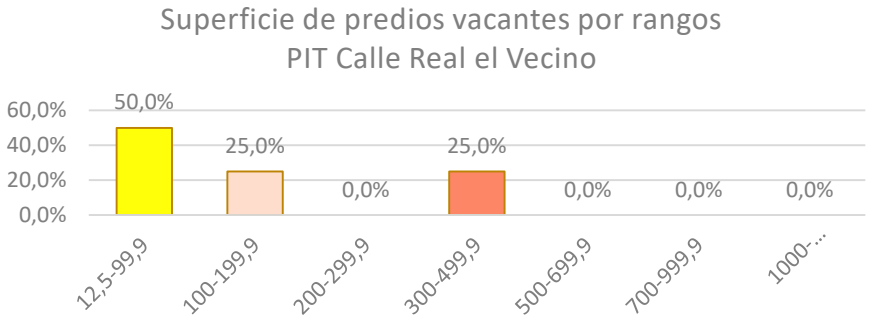

Gráfico estadístico 17.-Superficie de predios vacantes por rangos del PIT Cullca. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

TANDACATUG

Dentro del área del PIT se identifica 28 lotes privados baldíos, dispersos en el polígono; en relación a sus superficies se encuentran dentro de rango de 17m2 - 159,4m2; se destaca la presencia de cinco predios contiguos por el sector Corazón de Jesús de un solo propietario. Dentro de los predios baldíos identificados en el PIT, 5 corresponden a internos con respecto a la ubicación dentro de la manzana.

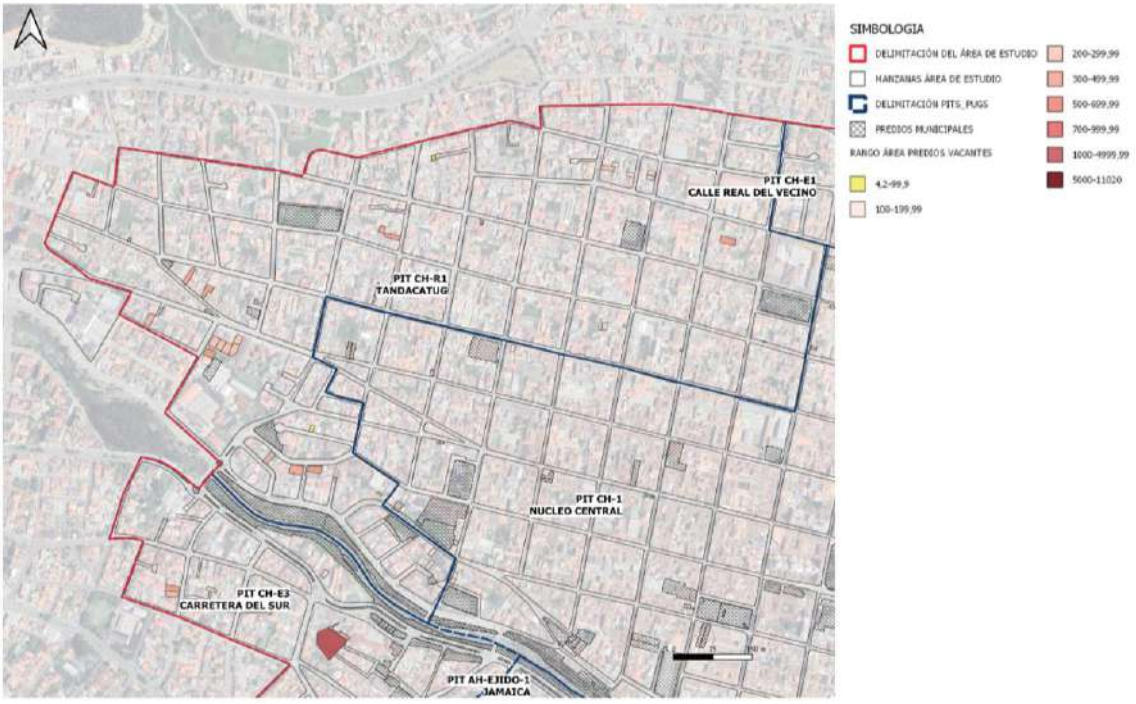

Plano 35.-Superficie de predios vacantes por rangos del PIT Tandacatug. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022

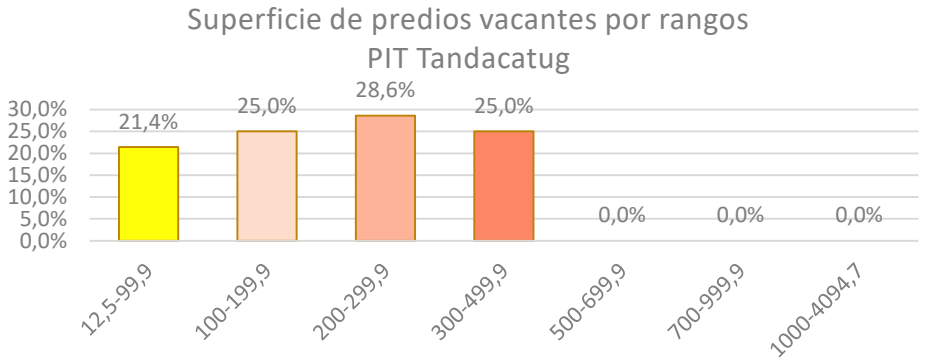

Gráfico estadístico 18.-Superficie de predios vacantes por rangos del PIT Tandacatug. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

NÚCLEO CENTRAL

EL PIT según la información del Departamento de Avalúos y Catastros cuenta con 10 lotes baldíos de los cuales 3 se registran como públicos y están localizados frente al Río Tomebamba. Con respecto a la superficie de dichos predios se indica que se encuentra lotes desde 12,5m2 hasta el más extenso de 396m2, siendo este último público.

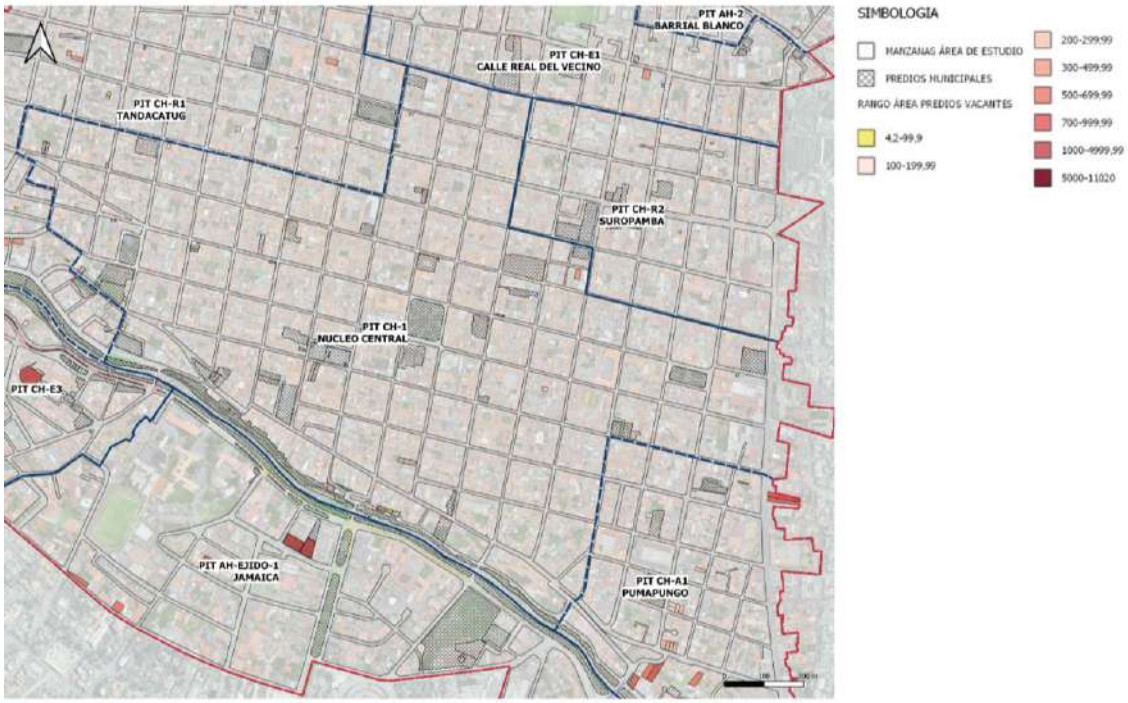

Plano 36.-Superficie de predios vacantes por rangos del PIT Núcleo Central. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

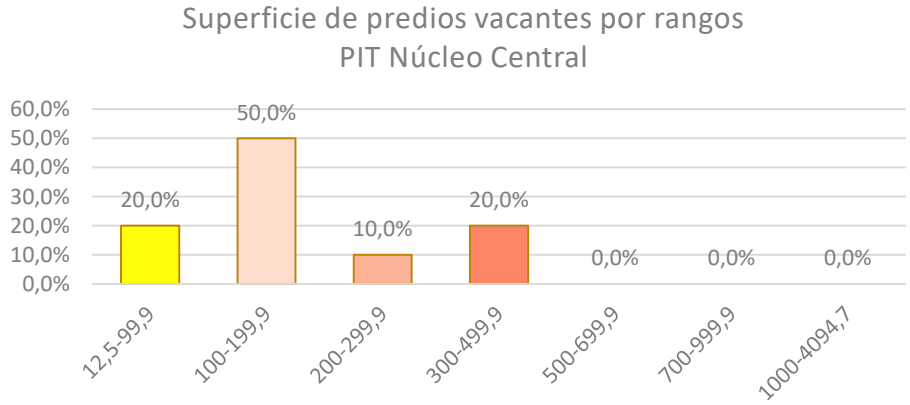

Gráfico estadístico 19.-Superficie de predios vacantes por rangos del PIT Núcleo Central. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022

CARRETERA DEL SUR

El PIT cuenta con 41 lotes baldíos según la información de Avalúos y Catastros, los cuales 28 se encuentran dentro del rango de 100-199.9m2; seguido por 9 lotes dentro de superficie de 200-299,9m2; tres con áreas entre 300-499.9m2 y un predio de 2169 m2, además la presencia de 24 lotes baldíos en dos manzanas producto de lotización en el sector del CREA. Entre los predios baldíos y privados se localiza 1 interno cercano a la iglesia de San Roque.

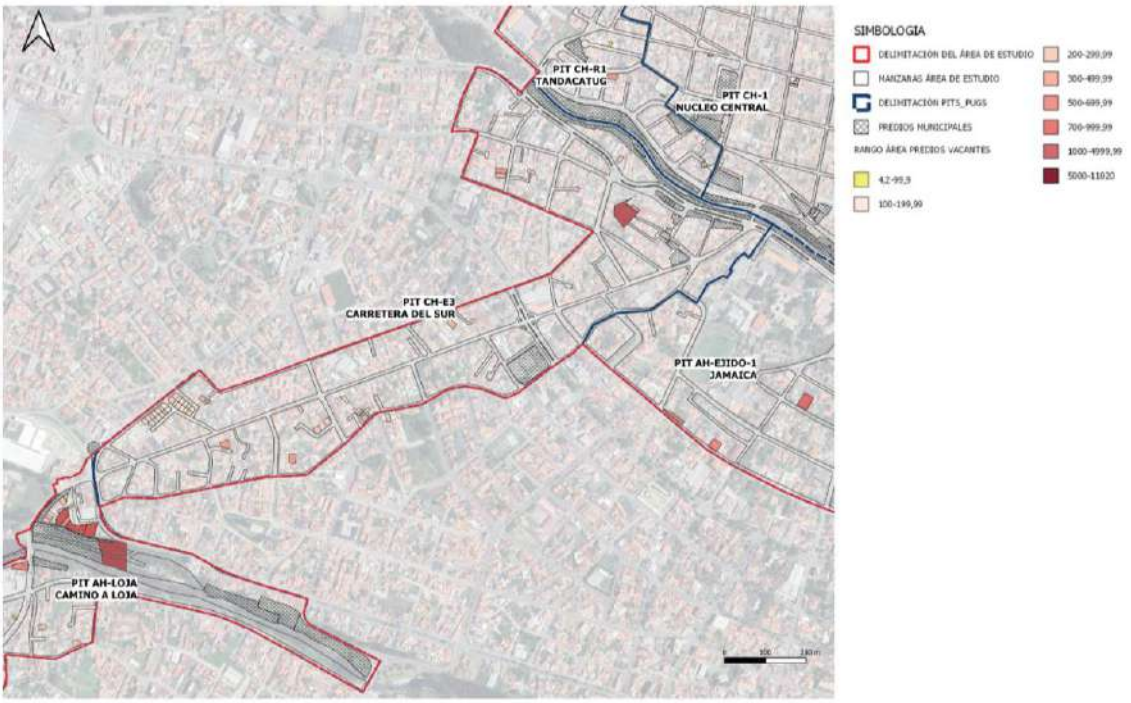

Plano 37.-Superficie de predios vacantes por rangos del PIT Carretera del Sur. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

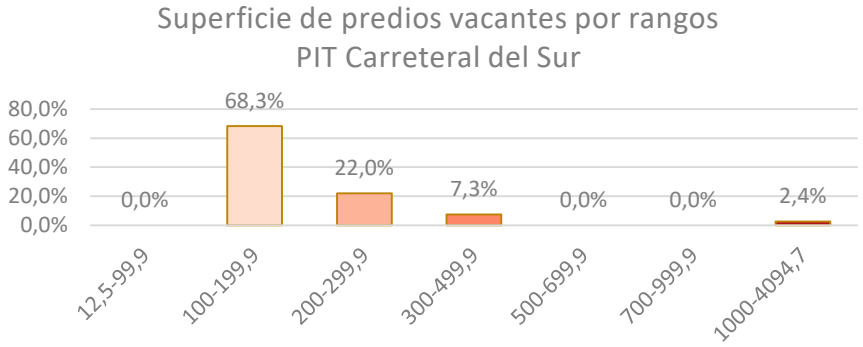

Gráfico estadístico 20.-Superficie de predios vacantes por rangos del PIT Carretera del Sur. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

SURUPAMBA

Dentro del PIT se localizan tres predios vacantes dispersos en el PIT, con área menores a 99m2, es decir de 28, 34 y 62m2, estos tres predios se localizan con respecto a la manzana de manera interna, es decir no tienen una conexión con una vía.

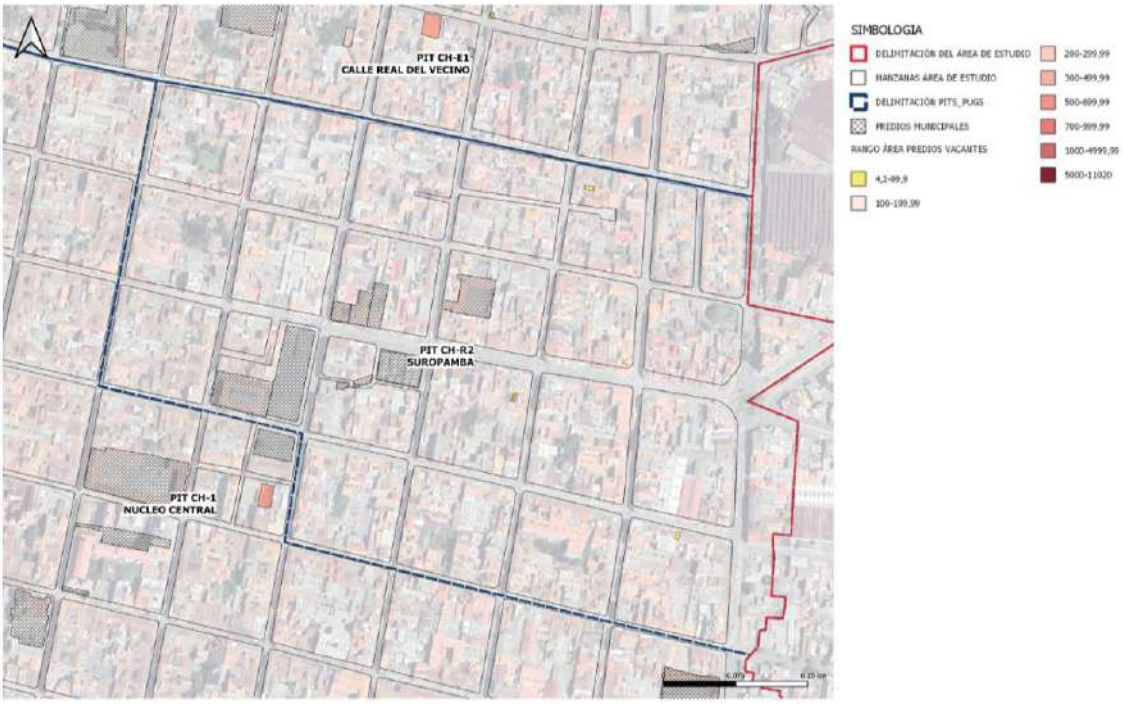

Plano 38.-Superficie de predios vacantes por rangos del PIT Suropamba. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

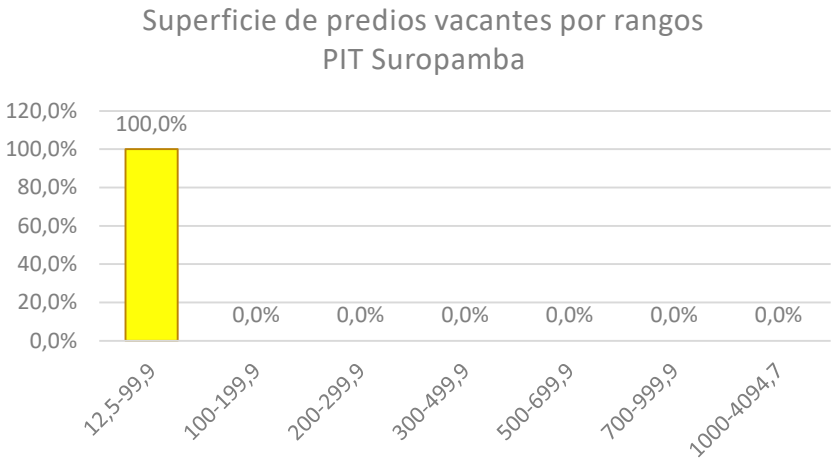

Gráfico estadístico 21.-Superficie de predios vacantes por rangos del PIT Suropamba. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

PUMAPUNGO

El PIT cuenta con 18 lotes vacantes, correspondiente a 14 de propiedad privada y un predio público con área 567,5m2, lugar donde se han encontrado restos con valor arqueológico. El predio vacante con mayor extensión se encuentra localizado al norte del PIT y cuenta con una superficie de 71,5m2, por otro lado, se encuentra el predio más extenso con área de 730m2.

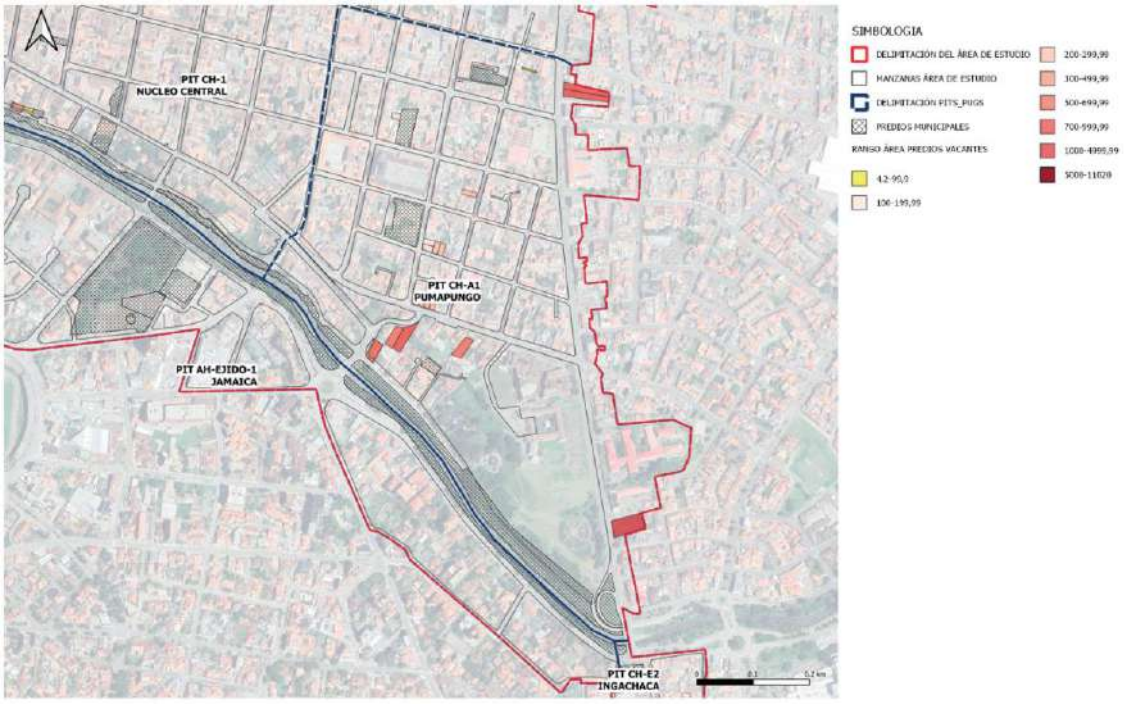

Plano 39.-Superficie de predios vacantes por rangos del PIT Pumapungo. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

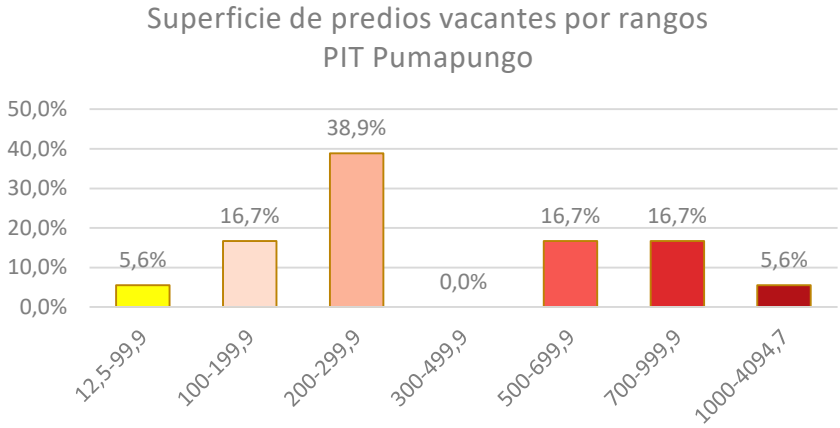

Gráfico estadístico 22.-Superficie de predios vacantes por rangos del PIT Pumapungo. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

JAMAICA

Dentro del PIT se identifican 5 predios vacantes de superficies que oscilan entre 941-1130m2, estos predios cuentan con acceso directo por una vía, dos de ellos se localizan frente a la Vía Remigio Tamariz Crespo, otro a la vía Daniel Aguilar y los dos públicos tienen frente a la calle Daniel Córdova, junto al conjunto residencial tres de noviembre.

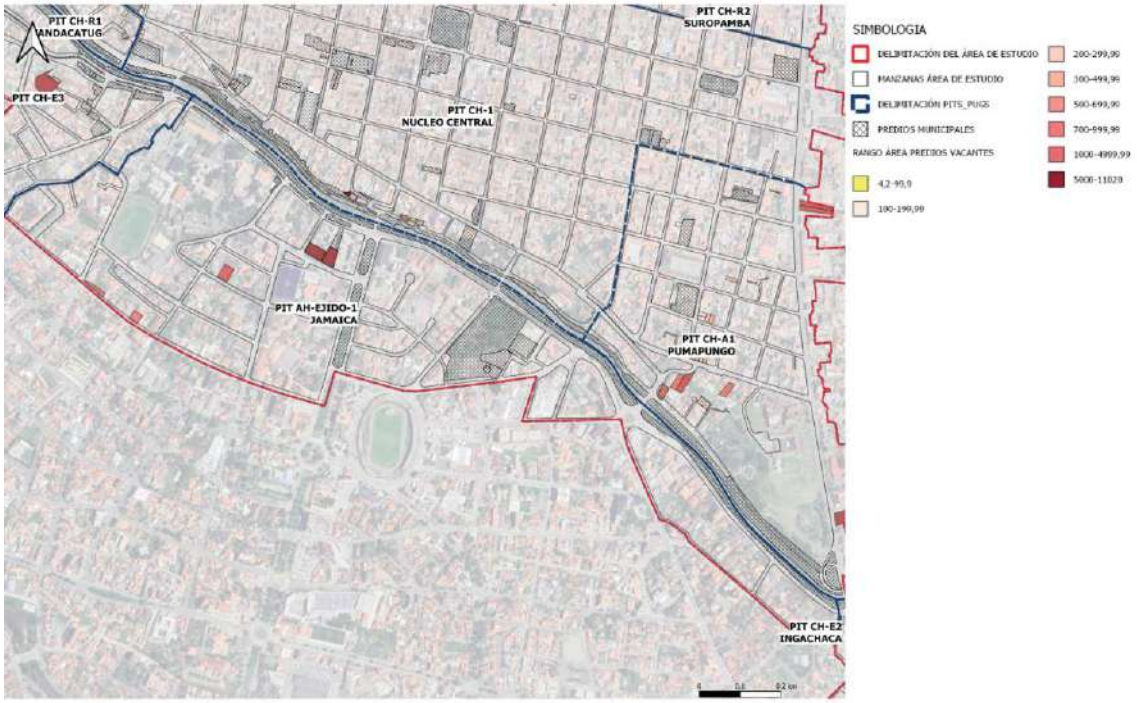

Plano 40.-Superficie de predios vacantes por rangos del PIT Jamaica. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

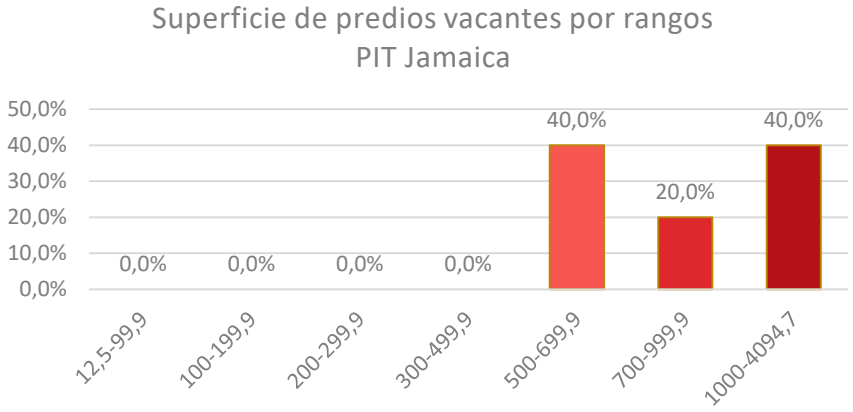

Gráfico estadístico 23.-Superficie de predios vacantes por rangos del PIT Jamaica. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

INGACHACA

El PIT se ha identificado 3 predios vacantes de propiedad privada, dos con superficies menores a 99m2 y el de mayor extensión dentro del PIT de 180m2. En relación a predios públicos se localiza la Casa de Chaguarchimbana, la plaza del Herrero y la Fundación Jefferson Pérez.

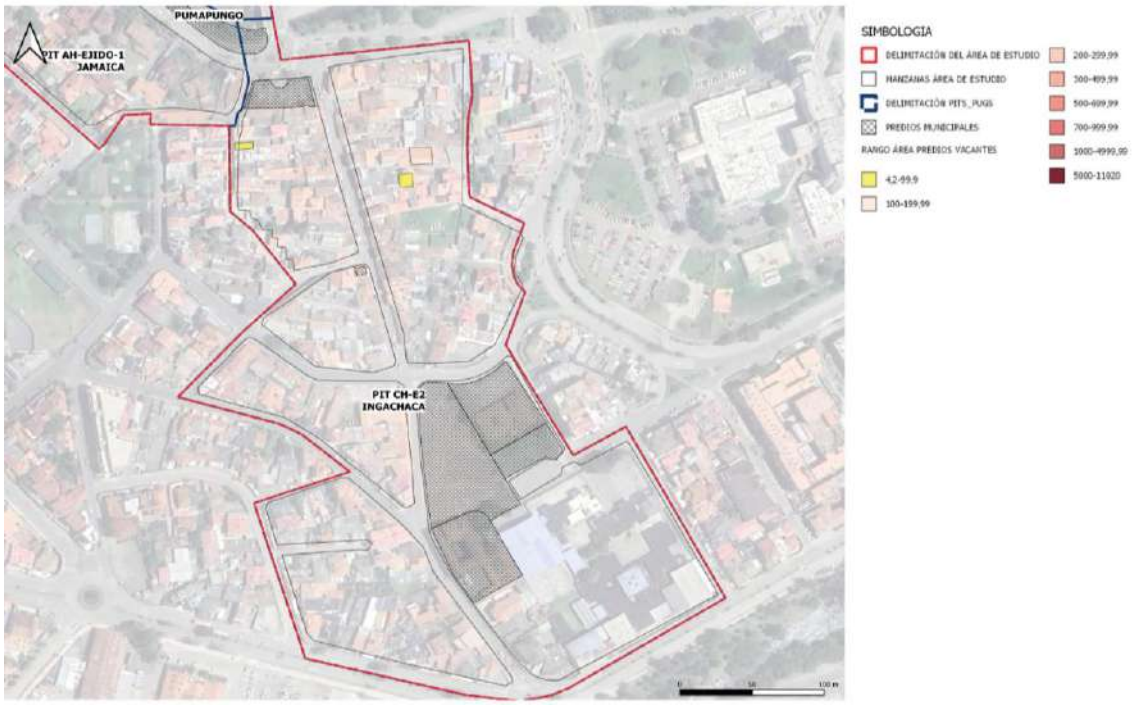

Plano 41.-Superficie de predios vacantes por rangos del PIT Ingachaca. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022

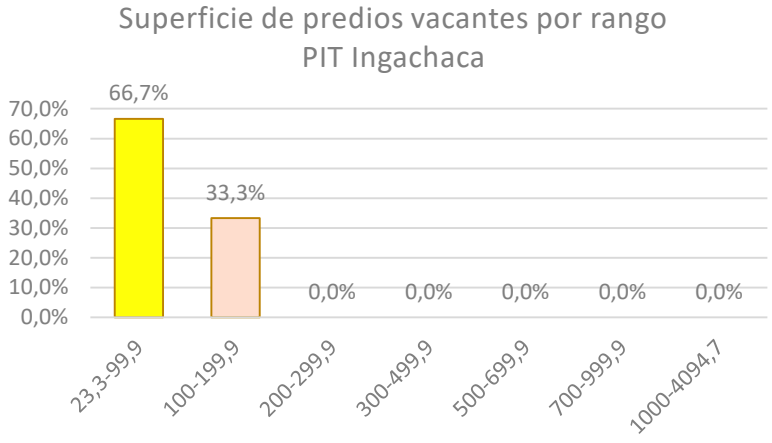

Gráfico estadístico 24.-Superficie de predios vacantes por rangos del PIT Ingachaca. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

CAMINO A LOJA

El PIT cuenta con 46 predios vacantes de estos 4 son predios públicos las 42 son de propiedad privada, los predios con áreas de rango entre 100-199,9m2 con 17 predios. Los 4 predios con superficies menores a 100m2 se localizan dispersos dentro del PIT los 2 predios con extensiones mayores a 1000m2 corresponden a predios privados se encuentran localizados frente a la Avenida el Salado la AV. 1 de Mayo.

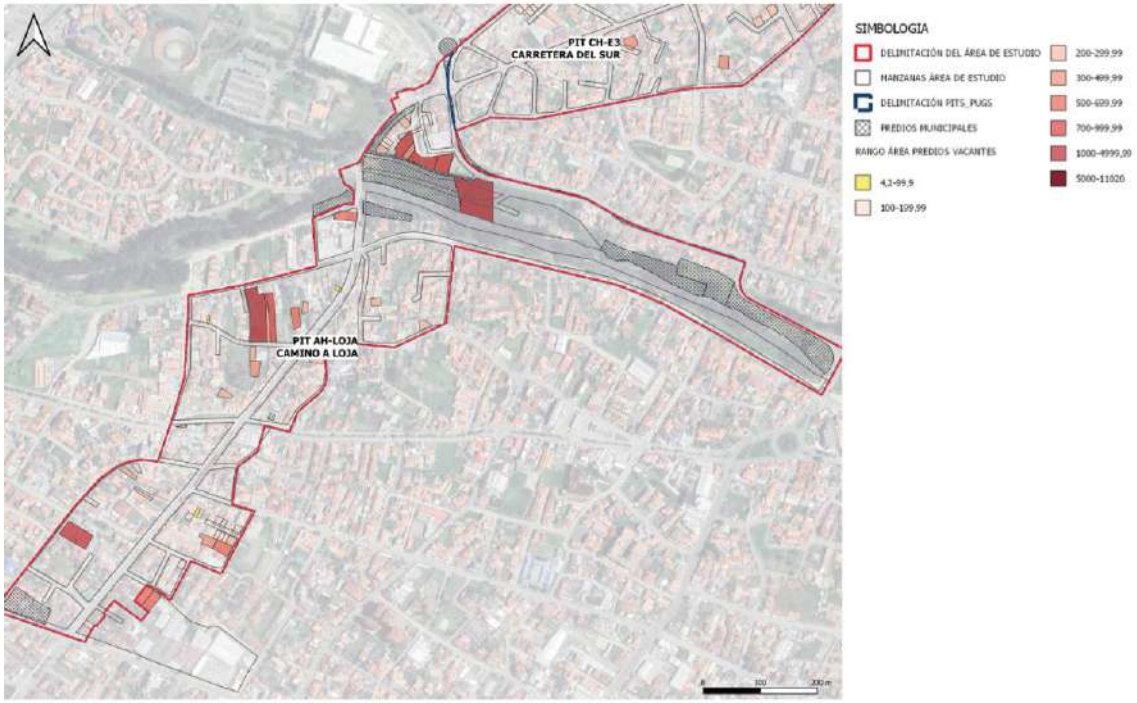

Plano 42.-Superficie de predios vacantes por rangos del PIT Camino a Loja. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022

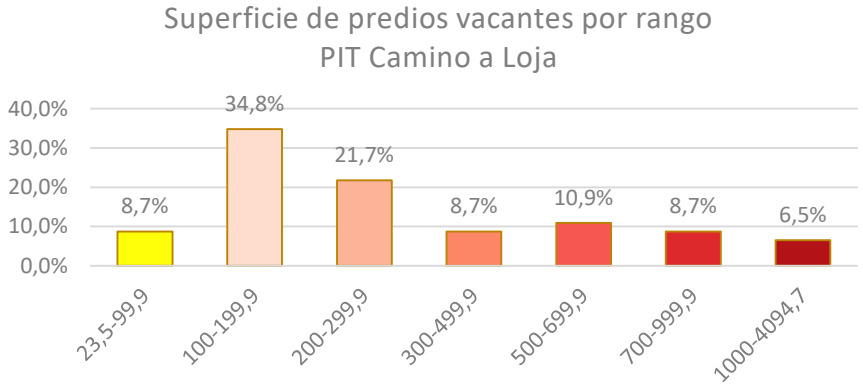

Gráfico estadístico 25.-Superficie de predios vacantes por rangos del PIT Camino a Loja. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022

3.19.- FRACCIONAMIENTO DEL SUELO

El presente estudio pretende analizar la dinámica que ha tenido el territorio del CH desde el año 2013 al año 2021 con respecto al fraccionamiento del suelo. El área de estudio comprende el área de gestión de la Dirección de Áreas Históricas Patrimoniales y la totalidad del PIT Cullca. Con los datos de fuente TIPVP, sistemas de la DGAHP, se ha identificado que para el año 2021 no se ha identificado ningún trámite de fraccionamiento; que los PIT con mayor número de fraccionamientos en el período de 2013 a 2020 corresponde a los PIT denominados Núcleo Central y Camino a Loja en este último PIT guardada correspondencia por el número de predios

vacantes que aún posee, pero llama la atención dicho trámite en el Núcleo Central, donde se tiene una alta consolidación; asimismo se observa que los años donde se tiene un mayor número de fraccionamientos son en el 2014 y 2015 con 6 y 7 lotizaciones respectivamente.

PITS	2013		2014		2015		2016		2017		2018		2019		2020		TOTAL PREDIOS /PIT	%PREDIOS
	Nº predios	% total de lotizaciones	Nº predios	% total de lotizaciones	Nº predios	% total de lotizaciones	Nº predios	% total de lotizaciones	Nº predios	% total de lotizaciones	Nº predios	% total de lotizaciones	Nº predios	% total de lotizaciones	Nº predios	% total de lotizaciones		
Cullca	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0 %	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0 %	0	0,0%	0	0,0%
Barrial Blanco	0	0,0%	0	0,0%	1	16,7 %	0	0,0 %	1	33,3 %	0	0,0%	0	0,0 %	0	0,0%	2	6,9%
Calle Real El Vecino	*1	16,7 %	*1	14,3 %	0	0,0%	0	0,0 %	0	0,0%	1	100,0 %	0	0,0 %	0	0,0%	3	10,3 %
Tandacatug	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0 %	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0 %	2	100,0 %	2	6,9%
Nucleo Central	1	16,7 %	4	57,1 %	0	0,0%	0	0,0 %	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0 %	0	0,0%	5	17,2 %
Carretera del Sur	0	0,0%	0	0,0%	1	16,7 %	0	0,0 %	2	66,7 %	0	0,0%	1	50,0 %	0	0,0%	4	13,8 %
Suropamba	0	0,0%	1	14,3 %	0	0,0%	1	50,0 %	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0 %	0	0,0%	2	6,9%
Pumapungo	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	1	50,0 %	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0 %	0	0,0%	1	3,4%
Jamaica	1	16,7 %	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0 %	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0 %	0	0,0%	1	3,4%
Ingachaca	0	0,0%	0	0,0%	1	16,7 %	0	0,0 %	0	0,0%	0	0,0%	1	50,0 %	0	0,0%	2	6,9%
Camino a Loja	3	50,0 %	1	14,3 %	3	50,0 %	0	0,0 %	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0 %	0	0,0%	7	24,1 %
TOTAL PREDIOS /AÑO	**6**	**20,7 %**	**7**	**24,1 %**	**6**	**20,7 %**	**2**	**6,9 %**	**3**	**10,3 %**	**1**	**3,4%**	**2**	**6,9 %**	**2**	**6,9%**	**29**	100,0 %

Tabla 11.- Lotización en el área de estudio desde el 2013 a 2020. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022. Nota: *En el PIT Calle Real el Vecino en el año 2013 y 2014 es sobre el mismo predio.

BORRADOR

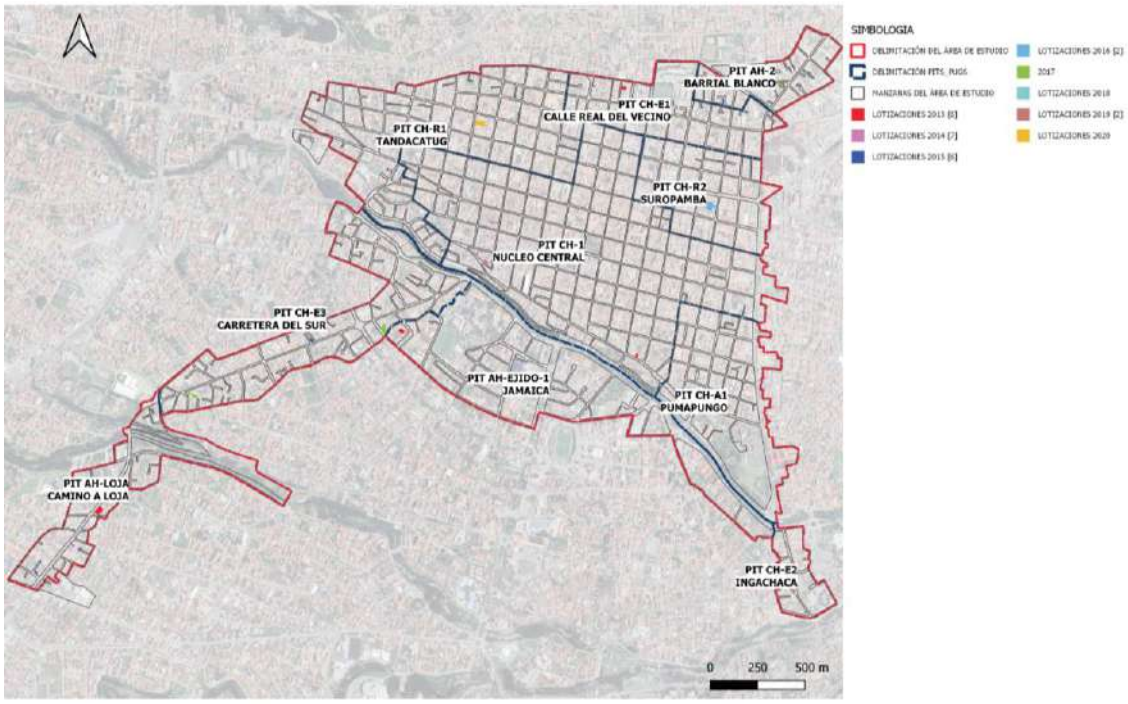

Plano 43.- Lotización en el área de estudio desde el 2013 a 2021. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022

Gráfico estadístico 26.- Lotización en el área de estudio desde el 2013 a 2020. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

En relación a la información facilitada por el Sistema TAC muestra que desde el año 2012 hasta el año 2018 se registran 39 trámites relacionados con lotizaciones, de los cuales 10 se encuentran dentro de la parroquia Sucre, 8 en la parroquia Yanuncay, 7 en San Sebastián, 5 en la parroquia Gil Ramírez Dávalos y 2 o 1 en las otras parroquias descritas en el siguiente cuadro. Asimismo, se destaca que, de estos

trámites 27 predios (66%) se encuentran catalogados como edificación sin valor especial 8 predios contienen edificación de valor arquitectónico de valor A o B; 6 predios son de valor ambiental y uno de impacto negativo.

AÑO	ESTADO	CLAVE CATASTRAL	CLAVE MANZANA	CATEGORIA VALORACION	PARROQUIA
2012	EMIT	0702034043000	702034	EDIFICACION DE VALOR ARQUITECTONICO B(VAR B)(2)	SAN SEBASTIAN
2013	EMIT	1001058006000	1001058	EDIFICACION DE VALOR ARQUITECTONICO A(VAR A)(3)	HUAYNA CAPAC
	EMIT	0102046008000	1020046	EDIFICACION DE VALOR ARQUITECTONICO A(VAR A)(3)	GIL RAMIREZ DAVALOS
	EMIT	0903017002000	903017	EDIFICACION DE VALOR AMBIENTAL	YANUNCAY
	EMIT	0101013018000	101013	EDIFICACION SIN VALOR ESPECIAL	BELLAVISTA
	EMIT	0903017003000	903017	EDIFICACION DE VALOR ARQUITECTONICO B(VAR B)(2)	YANUNCAY
	EMIT	0802013011000	802020	EDIFICACION SIN VALOR ESPECIAL	SUCRE
	EMIT	0102046007000	102046	EDIFICACION DE VALOR ARQUITECTONICO B(VAR B)(2)	GIL RAMIREZ DAVALOS
	EMIT	0803087039000	803087	EDIFICACION SIN VALOR ESPECIAL	SUCRE
	EMIT	0101020026000	101020	EDIFICACION SIN VALOR ESPECIAL	BELLAVISTA
	FINA	0102046023000	102046	EDIFICACION DE IMPACTO NEGATIVO	GIL RAMIREZ DAVALOS
2014	EMIT	0102016001000	102016	EDIFICACION DE VALOR ARQUITECTONICO B(VAR B)(2)	GIL RAMIREZ DAVALOS
	EMIT	0202007017000	202007	EDIFICACION SIN VALOR ESPECIAL	SAN BLAS
	EMIT	0903036022000	903036	EDIFICACION SIN VALOR ESPECIAL	YANUNCAY
	EMIT	0702044018000	702044	EDIFICACION SIN VALOR ESPECIAL	SAN SEBASTIAN
	FINA	0803018037000	803018	EDIFICACION SIN VALOR ESPECIAL	SUCRE
	FINA	1001078010000	1001078	EDIFICACION SIN VALOR ESPECIAL	HUAYNA CAPAC
2015	FINA	0201004012000	201004	EDIFICACION SIN VALOR ESPECIAL	EL VECINO
	FINA	0902014069000	902014	EDIFICACION SIN VALOR ESPECIAL	YANUNCAY
	FINA	0702019017000	702019	EDIFICACION SIN VALOR ESPECIAL	SAN SEBASTIAN

BORRADOR

AÑO	ESTADO	CLAVE CATASTRAL	CLAVE MANZANA	CATEGORIA VALORACION	PARROQUIA
	FINA	0804020001000	804020	EDIFICACION SIN VALOR ESPECIAL	SUCRE
	EMIT	0801022030000	801022	EDIFICACION DE VALOR AMBIENTAL	EL BATAN
	FINA	0102014037000	102014	EDIFICACION DE VALOR AMBIENTAL	GIL RAMIREZ DAVALOS
	FINA	0902014015000	902014	EDIFICACION SIN VALOR ESPECIAL	YANUNCAY
	FINA	0903036062000	903036	EDIFICACION SIN VALOR ESPECIAL	YANUNCAY
2016	FINA	1409075005000	1409075	EDIFICACION DE VALOR ARQUITECTONICO B(VAR B)(2)	HERMANO MIGUEL
	FINA	0801037012000	801037	EDIFICACION SIN VALOR ESPECIAL	SUCRE
	EMIT	0702034050000	702034	EDIFICACION SIN VALOR ESPECIAL	SAN SEBASTIAN
	FINA	0804023105000	804023	EDIFICACION SIN VALOR ESPECIAL	SUCRE
	FINA	0803035057000	803035	EDIFICACION SIN VALOR ESPECIAL	SUCRE
	FINA	0202010005000	202010	EDIFICACION DE VALOR AMBIENTAL	EL SAGRARIO
	EMIT	0203011044000	203011	EDIFICACION SIN VALOR ESPECIAL	SAN BLAS
	FINA	0702023015000	702023	EDIFICACION SIN VALOR ESPECIAL	SAN SEBASTIAN
	FINA	0902008031000	902008	EDIFICACION SIN VALOR ESPECIAL	YANUNCAY
	FINA	0903047010000	903047	EDIFICACION SIN VALOR ESPECIAL	YANUNCAY
	FINA	0802025011000	802025	EDIFICACION SIN VALOR ESPECIAL	SUCRE
2017	FINA	0702034052000	702034	EDIFICACION SIN VALOR ESPECIAL	SAN SEBASTIAN
	FINA	0803086011000	803086	EDIFICACION SIN VALOR ESPECIAL	SUCRE
	FINA	0702022031000	702022	EDIFICACION SIN VALOR ESPECIAL	SAN SEBASTIAN
	FINA	0803086042000	803086	EDIFICACION DE VALOR AMBIENTAL	SUCRE
2018	FINA	0201009050000	201009	EDIFICACION DE VALOR ARQUITECTONICO B(VAR B)(2)	EL VECINO

Tabla 12.- Lotización en el área de estudio desde el 2013 a 2020. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales del sistema TAC. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

BORRADOR

En relación a la localización de dichos trámites dentro de los PIT se indica que la mayor parte de trámites se localizan en PIT Carretera del Sur (10), Camino a Loja (9) y Tandacatug (8), existiendo una ausencia de lotizaciones en el PIT Barrial Blanco.

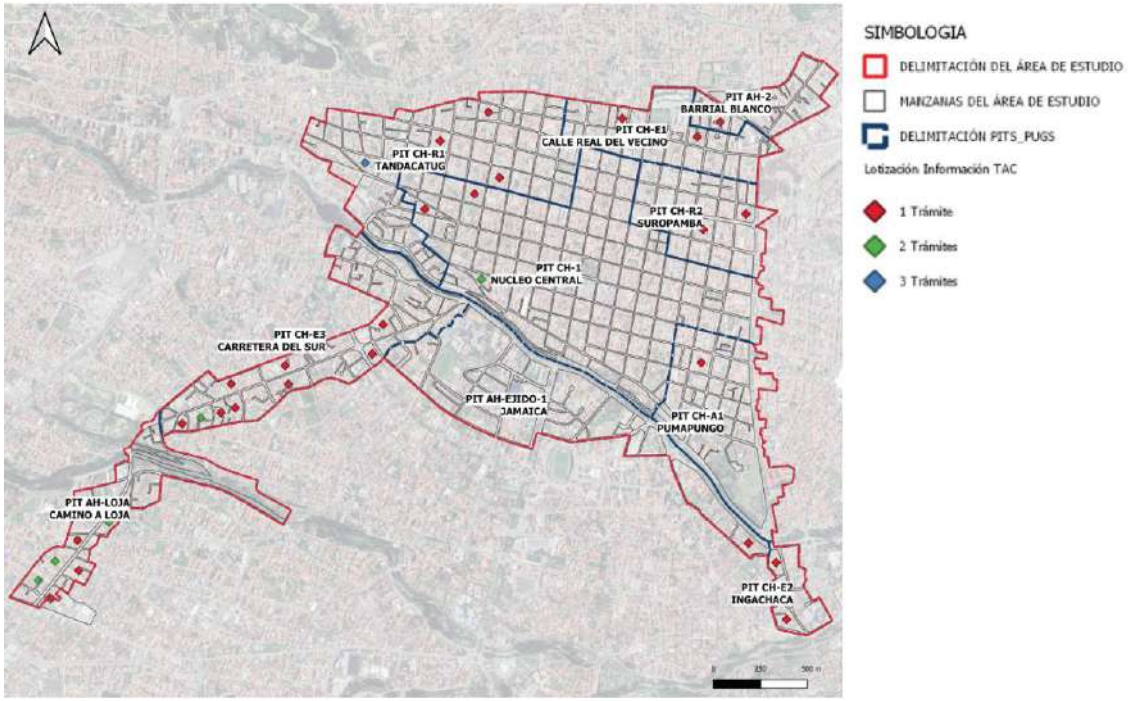

Plano 44.- Número de Lotización en el área de estudio desde el 2013 a 2020. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales del sistema TAC. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

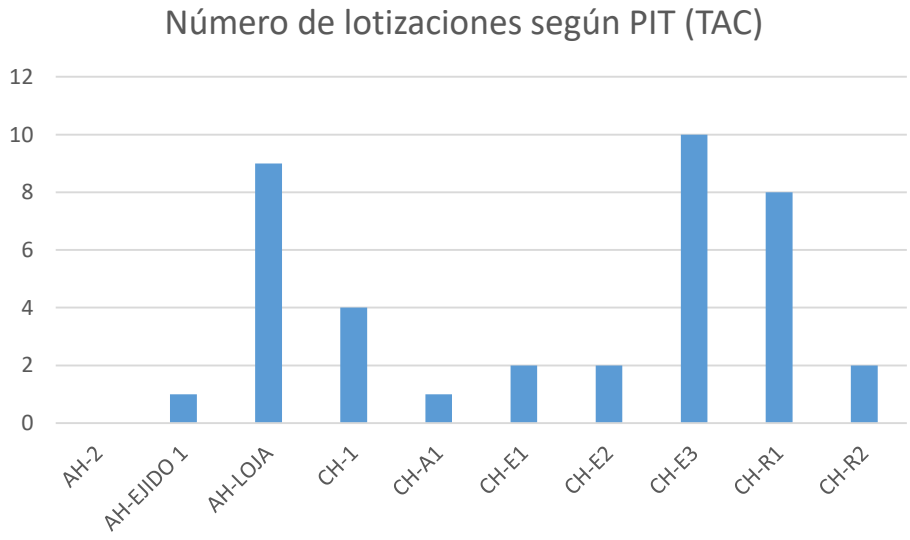

Gráfico estadístico 27.- Número de Lotización en el área de estudio desde el 2013 a 2020. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales del sistema TAC. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022

3.20.- DECLARACIONES DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Según la Ley de Propiedad Horizontal en su Artículo 1 menciona que *"los diversos pisos de un edificio, los departamentos o locales en los que se divida cada piso, los departamentos o locales de las casas de un solo piso, así como las casas o villas de los conjuntos residenciales, cuando sean independientes y tengan salida a una vía u otro espacio público directamente o a un espacio condominial conectado y accesible desde un espacio público, podrán pertenecer a distintos propietarios.*

El título de propiedad podrá considerar como piso, departamento o local los subsuelos y las buhardillas habitables, siempre que sean independientes de los demás pisos, departamentos o locales y por tanto tengan acceso directo desde un espacio público o un espacio condominial conectado y accesible desde un espacio público."

Dentro de la referida Ley en el Articulo 10 "*El constructor y el promotor inmobiliario están obligados a terminar la construcción de todos los espacios comunes de los inmuebles declarados en propiedad horizontal o constituidos en condominio, antes de la entrega definitiva de la obra a los copropietarios*". La referida Ley en el artículo 19 se indica que "*corresponde a las municipalidades determinar los requisitos y aprobar los planos a que deben sujetarse las edificaciones a las cuales se refiere esta Ley. Los notarios no podrán autorizar ninguna escritura pública sobre constitución o traspaso de la propiedad de un piso o departamento, ni los registradores de la propiedad inscribirán tales escrituras si no se inserta en ellas la copia auténtica de la correspondiente declaración municipal y del Reglamento de Copropiedad de que tratan los Arts. 11 y 12."* En este sentido las declaraciones de propiedad horizontal en la ciudad de Cuenca no se encuentran normada por ninguna normativa local, todas se encuentran normadas bajo La Ley de Propiedad Horizontal con su respectivo reglamento, dentro de la Dirección de Catastros se identifican 3 predios, localizados 1 de ellos en el PIT Núcleo Central y dos en el PIT Jamaica. Según la Reforma, Complementación y Actualización del Plan de Ordenamiento del Cantón Cuenca en su artículo 254 establece que *"Los departamentos, oficinas o locales de un edificio y las casas aisladas o adosadas en que exista propiedad común del terreno, podrán pertenecer a distintos propietarios y constituir una propiedad separada, en base a las normas que se establecen en la Ley de Propiedad Horizontal.".* En el mismo documento normativo en su artículo 255 entre sus disposiciones generales establece que: *"(…) Para que un propietario cambie el uso de la parte que le pertenece, se requiere autorización de la Municipalidad. Deberá sujetarse además al*

reglamento de copropiedad y contar con el consentimiento expreso de los otros copropietarios. Los planos de una construcción en propiedad horizontal, individualizarán claramente cada una de las áreas a venderse separadamente, y se inscribirán en el Registro de la Propiedad, conjuntamente con el certificado de recepción final que acoja el edificio a la Ley de Propiedad Horizontal, este certificado deberá ser conferido por la Secretaría General de Planificación. (…)"
Consideraciones en la Ordenanza del PUGS en el artículo 114 sobre Consideraciones adicionales sobre habitabilidad del suelo; se establece que para dar paso a las Propiedades Horizontales "No se podrán realizar fraccionamientos o propiedad horizontal en predios que no tengan acceso por una vía pública o que su acceso sea por servidumbre de paso. Estos accesos no podrán ser menores de 8 metros" En la referida normativa, dentro de la sección 4a. sobre Régimen de Propiedad Horizontal, se define dentro del artículo 118 que la Propiedad Horizontal *"Es un régimen especial de propiedad y debe observar de manera obligatoria el ordenamiento jurídico vigente sobre la materia.". Además, dentro del artículo 122 se establece dos tipos de Propiedades Horizontales:*

1. **Propiedad horizontal de viviendas en desarrollo horizontal:** Copropiedad sobre una superficie de suelo, en la cual, se desarrollan varias unidades de vivienda unifamiliar en la que cada una de ellas ocupa una superficie exclusiva de terreno, en un plano horizontal, siendo titular de un derecho de copropiedad para el uso y disfrute de las áreas del terreno, construcciones e instalaciones destinadas al uso común. Esto no implica generación de lotes individuales, su enajenación estará acorde a la normativa legal vigente.

2. **Propiedad horizontal de viviendas en desarrollo vertical:** Copropiedad sobre una superficie de suelo en la cual se desarrolla una sola edificación en varios pisos en donde pueden existir o implementarse unidades de vivienda, departamentos o locales en cada uno de estos; de acuerdo a las determinantes establecidas en la ordenanza vigente.

BORRADOR

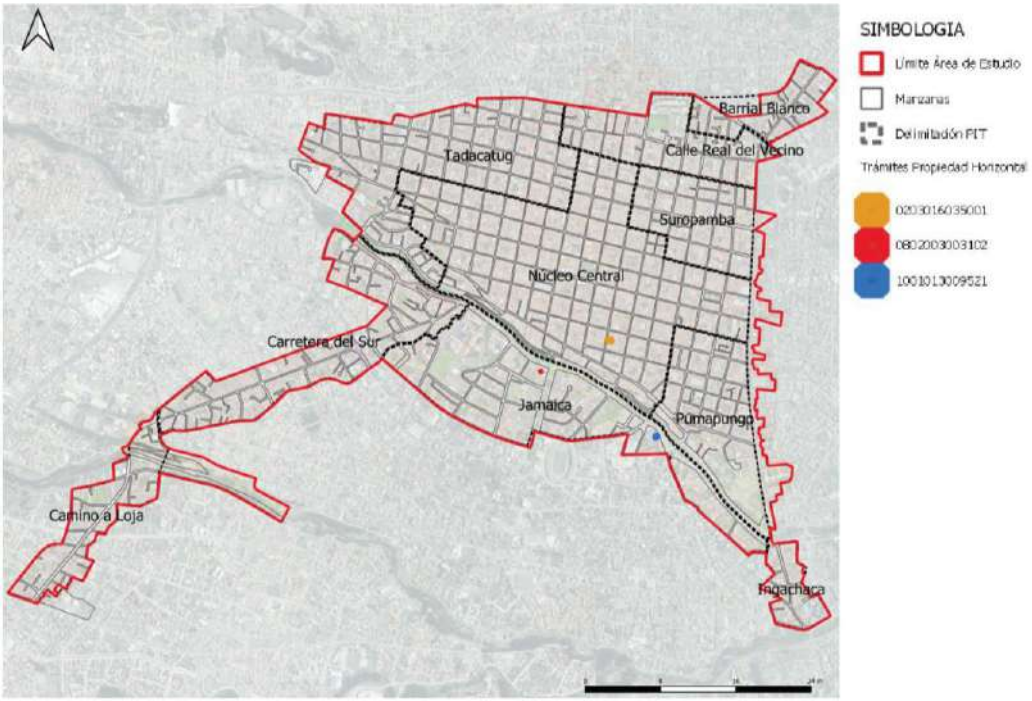

Plano 45.- Número de Propiedades horizontales en catastro, dentro del área de estudio desde el 2013 a 2021. Fuente: Dirección General Avalúos y Catastros. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022

Con lo antes mencionado, se puede indicar que en Cuenca se carece de una normativa específica para la ciudad en referencia a Propiedades Horizontales, razón por la cual ha sido una "mejor opción" frente a la lotización en la que se considera la Cesión de Suelo por fraccionamiento de suelo, estipulado en el artículo 424 en donde se indica que:

Art. 424. Área verde, comunitaria y vías. En las subdivisiones y fraccionamientos sujetos o derivados de una autorización administrativa de urbanización, el urbanizador deberá realizar las obras de urbanización, habilitación de vías, áreas verdes y comunitarias, y dichas áreas deberán ser entregadas, por una sola vez, en forma de cesión gratuita y obligatoria al Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano como bienes de dominio y uso público.

Se entregará como mínimo el quince por ciento (15%) calculado del área útil urbanizable del terreno o predio a urbanizar en calidad de áreas verdes y equipamiento comunitario, de acuerdo a lo establecido por la planificación municipal, destinando exclusivamente para áreas verdes al menos el cincuenta por ciento de la superficie entregada. Se exceptúan de esta entrega, las tierras rurales que se fraccionen con fines de partición hereditaria, donación o venta; siempre y cuando no

BORRAR

se destinen para urbanización y lotización. La entrega de áreas verdes, comunitarias y de vías no excederá del treinta y cinco por ciento (35%) del área útil urbanizable del terreno o predio. Según lo consultado en catastro, para el área de estudio (área a cargo de la DGAHP) se ha identificado 3 predios que se ha realizado propiedad horizontal, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Clave Catastral	PIT localizada
0203016035001	Núcleo Central
0802003003102	Jamaica
1001013009521	Jamaica

Tabla 13.- Número de propiedades horizontales. Fuente: Dirección General de Avalúos Catastros. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022

Según la información disponible en el TIPVP de la Dirección General de Áreas Históricas Patrimoniales registradas del año 2013 al 2021, en los años 2016 y 2019 se registraron 10 y 11 trámites respectivamente en el área de estudio; además se evidencia que el mayor número de trámites se registraron en los PIT denominados Núcleo Central (25,8%) y Jamaica (19,7%).

PITS	2013		2014		2015		2016		2017		2018		2019		2020		2021		TOTAL PREDIOS PIT	%PREDIOS
	Nº trámites	% total PH	Nº trámites	% total PH	Nº trámites	% total PH	Nº trámites	% total PH	Nº trámites	% total PH	Nº trámites	% total PH	Nº trámites	% total PH	Nº trámites	% total PH	Nº trámites	% total PH		
Barrial Blanco	1	14,3%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	1	11,1%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	2	3,0%
Calle Real El Vecino	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	1	10,0%	1	11,1%	1	16,7%	1	9,1%	0	0,0%	0	0,0%	4	6,1%
Tandacatug	0	0,0%	1	25,0%	2	22,2%	2	20,0%	0	0,0%	1	16,7%	2	18,2%	1	33,3%	0	0,0%	9	13,6%
Núcleo Central	1	14,3%	2	50,0%	0	0,0%	2	20,0%	3	33,3%	2	33,3%	5	45,5%	1	33,3%	1	14,3%	17	25,8%
Carretera del Sur	2	28,6%	0	0,0%	2	22,2%	1	10,0%	1	11,1%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	2	28,6%	8	12,1%
Suropamba	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	1	11,1%	1	16,7%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	2	3,0%
Pumapungo	1	14,3%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	2	28,6%	3	4,5%
Jamaica	1	14,3%	0	0,0%	3	33,3%	2	20,0%	2	22,2%	1	16,7%	2	18,2%	1	33,3%	1	14,3%	13	19,7%
Ingachaca	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	1	10,0%	0	0,0%	0	0,0%	1	9,1%	0	0,0%	0	0,0%	2	3,0%
Camino a Loja	1	14,3%	1	25,0%	2	22,2%	1	10,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	1	14,3%	6	9,1%
TOTAL PREDIOS /AÑO	**7**	**10,6%**	**4**	**6,1%**	**9**	**13,6%**	**10**	**15,2%**	**9**	**13,6%**	**6**	**9,1%**	**11**	**16,7%**	**3**	**4,5%**	**7**	**10,6%**	**66**	100,0%

Tabla 14.- Número de Propiedades horizontales en el TIPVT, dentro del área de estudio desde el 2013 a 2021. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales del sistema TAC. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

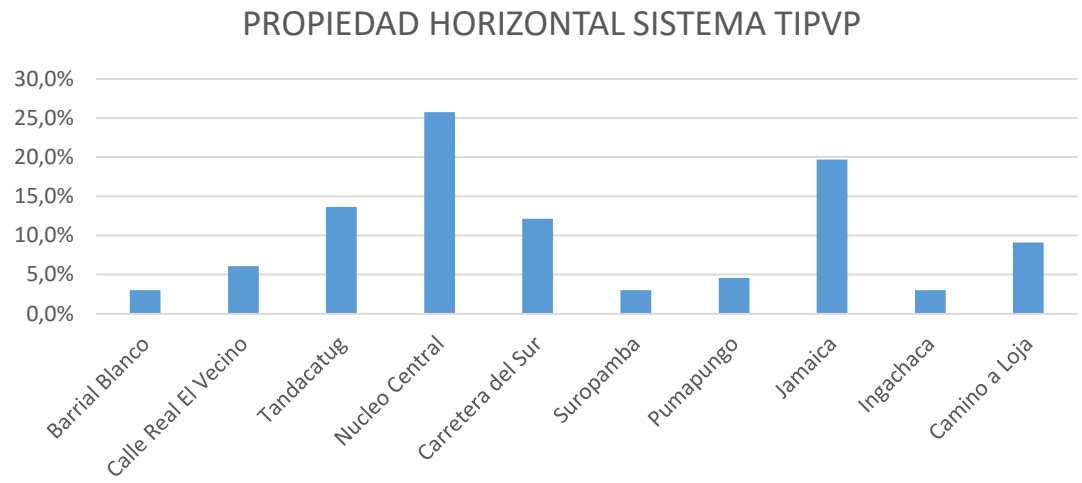

Gráfico estadístico 28.- Número de Propiedades horizontales en el TIPVP, dentro del área de estudio desde el 2013 a 2021. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales del sistema TAC. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022

CAPITULO 4.- **EDIFICABILIDAD/OCUPACIÓN DE SUELO**

4.21.- ALTURA DE LA EDIFICACIÓN

En el marco normativo para regular las alturas del área de Centro Histórico de Cuenca, centros históricos de la cabeceras parroquiales y demás áreas patrimoniales se regía por la Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del Cantón Cuenca del 26 de febrero del 2010 que en el artículo N° 32 determinaba que para las nuevas edificaciones las normas arquitectónicas con una altura cumbrero de una planta 6 metros, dos plantas una altura de 9 metros, 3 plantas una altura de 12 metros complementando con el artículo N° 33 que determinaba como altura de las edificaciones un máximo de tres plantas cuya altura seria determinada por la altura dominante del tramo y la altura de las edificaciones colindantes; sin embargo no se definía en este articulado las categorías de ámbito arquitectónico de mencionadas edificaciones, entendiéndose así por altura dominante aquella altura correspondiente a las edificaciones de valor patrimonial cuyos frentes sumen la mayor longitud del tramo.

Artículos precedentes que fueron reformados el 15 de diciembre del 2021 con la aprobación de la Reforma a los artículos de uso y ocupación del suelo de las ordenanzas: "Ordenanza para la gestión y conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del Cantón Cuenca" Y La "Ordenanza Para La Protección Del Conjunto Urbano Arquitectónico De Cristo Rey De Cullca-Cuenca llegando a determinar en el artículo número 32 que las nuevas edificaciones del Área del Centro Histórico de Cuenca, Centros Históricos de las Cabeceras Parroquiales y demás Áreas Históricas y Patrimoniales del Cantón Cuenca podrán ser hasta de 4 plantas con una altura de 15 metros de altura de cumbrero mientras cumplan con el articulo número. 33 donde se determinan las directrices y condicionantes:

BORRADO

1. Se entiende por altura dominante del tramo aquella correspondiente a las edificaciones de inmuebles de valor patrimonial cuyos frentes sumen la mayor longitud en el tramo. En caso de que en el tramo no existan edificaciones de valor patrimonial; la altura dominante corresponderá a las edificaciones de inmuebles cuyos frentes sumen la mayor longitud en el tramo. Las edificaciones de referencia serán únicamente aquellas que hayan respetado la normativa vigente al momento de su planificación y construcción.

2. En caso de que el predio objeto de planificación colinde con edificaciones de valor patrimonial, el número de pisos determinado inicialmente deberá incrementarse o reducirse en la medida que sea necesaria para concertar alturas con los bienes patrimoniales colindantes tanto a nivel de fachada como de cubierta y/o hasta una altura máxima correspondiente a la media (1/2) de la diferencia de alturas entre los inmuebles colindantes.

3. Cuando la altura de la(s) edificaciones colindantes que no sean de carácter patrimonial sea inferior a la altura dominante en el tramo, la altura máxima de la nueva edificación corresponderá a la media (1/2) de la diferencia entre la altura mayor de los inmuebles colindantes y la altura dominante en el tramo.

4. En todos los casos, la altura máxima de la cubierta (cumbrero y alero) y de cada planta se establecerá referenciando los sistemas constructivos y podrá será mínimo 2.70mts y máximo de 4mts; prevaleciendo el estudio de tramo para establecer las alturas.

5. Las edificaciones correspondientes a arquitectura religiosa que superen las 3 plantas no serán consideradas para la determinación de la altura dominante de un tramo.

6. Mediante la solicitud del propietario y del responsable técnico de la planificación, se podrá autorizar que la altura de la edificación a nivel de fachada o al interior del predio supere la altura determinada conforme los numerales precedentes, siempre y cuando la propuesta preliminar de la planificación cumpla con las condiciones y requisitos, para lo cual será necesario actualizar la documentación del proceso de intervención arquitectónica, sean estos: Certificado de afectación y licencia urbanística, formulario de aprobación de anteproyectos, proyectos, permiso de construcción. En ningún caso la propuesta se alineará o superará la altura de las edificaciones existentes de impacto negativo y construido que no respeten la normativa vigente al momento de su planificación y construcción. La altura definida de ninguna manera superara las tablas de la presente ordenanza.

7. En las áreas con valor arqueológico los propietarios conjuntamente con un profesional especialista realizarán el estudio arqueológico debidamente avalado por el INPC.

b) Condicionantes:

1. Análisis de tramo. - Estado actual y propuesta del tramo en el que se emplaza el predio.

2. Análisis de uso y ocupación. - Estado actual de alturas y ocupación del suelo dentro del manzano, sobre la base del cual se desarrollará la respectiva propuesta de implantación.

3. Análisis volumétrico. - Estado actual y propuesto de la nueva edificación a nivel volumétrico. Estudio que abarcará todos los predios de la manzana y prestará especial énfasis en al análisis de adosamientos y retiros con predios colindantes a través de criterios adecuados de iluminación, ventilación y de concertación de alturas similares a los establecidos para los tramos de fachada, así como respetar derechos de vista, privacidad y escala con relación a patios, jardines y huertos que de ser el caso existan hacia el interior de la manzana.

4. Análisis de la quinta fachada.- Estudio orientado a determinar el tipo de cubierta predominante y en función de ésta proyectar el diseño y niveles que armonicen con la quinta fachada de los inmuebles.

5. Análisis de visuales desde y hacia la edificación en todos sus frentes.- A través de las cuales se evidencie que la propuesta se integre al entorno y respete las relaciones paisajísticas relevantes.

6. Estudio de asoleamiento.- Este apartado busca determinar la radiación solar incidente en una edificación y su relación con el confort térmico y la calidad ambiental de sus espacios. En función de las características del asoleamiento que reciba un inmueble se proyectarán estrategias necesarias para controlar la captación solar, mejorar el bienestar de los ocupantes y evitar la reducción de incidencia solar residentes de inmuebles colindantes. Las necesidades de asoleamiento de cada local se vinculan con sus características de uso y ocupación.

c) Anteproyecto.- La Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales aprobará el anteproyecto una vez que se cumpla con todos los literales y numerales y el proyectista demuestre integración urbana, arquitectónica y paisajística conforme a la metodología establecida en el anexo 2 de la presente ordenanza. d) Alturas máximas especiales.- Los predios con frentes a callejones menores o iguales a 3mts la altura máximas será de 2 plantas. Para lotes menores o iguales a 6mts de frente la altura máxima será de 2 plantas…. SIC

Además, en la Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del Cantón Cuenca del 26 de febrero del 2010 en el título IV de las normas generales para el área del 'Ejido incorporada al centro histórico de Cuenca' en el artículo 55 se establece altura de la edificación 3 pisos.

Posterior en la Reforma a los artículos de uso y ocupación del suelo de las ordenanzas: "Ordenanza para la gestión y conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del Cantón Cuenca" Y La "Ordenanza Para La Protección Del Conjunto Urbano Arquitectónico De Cristo Rey De Cullca-Cuenca articulo 32 literal b El Ejido

BORRADOR

incorporada al Centro Histórico de Cuenca. Las características de ocupación del suelo de El Ejido cambian con edificaciones hasta de 6 plantas con una altura piso/cumbrero 21 metros sin embargo ya no serán necesarios las condicionantes y determinantes del artículo 33.

En fecha 25 de junio de 2010 específicamente para el área del Ejido se aprueba la Ordenanza que determina y regula el uso y ocupación del suelo en el área del ejido (área de influencia y zona tampón del centro histórico)

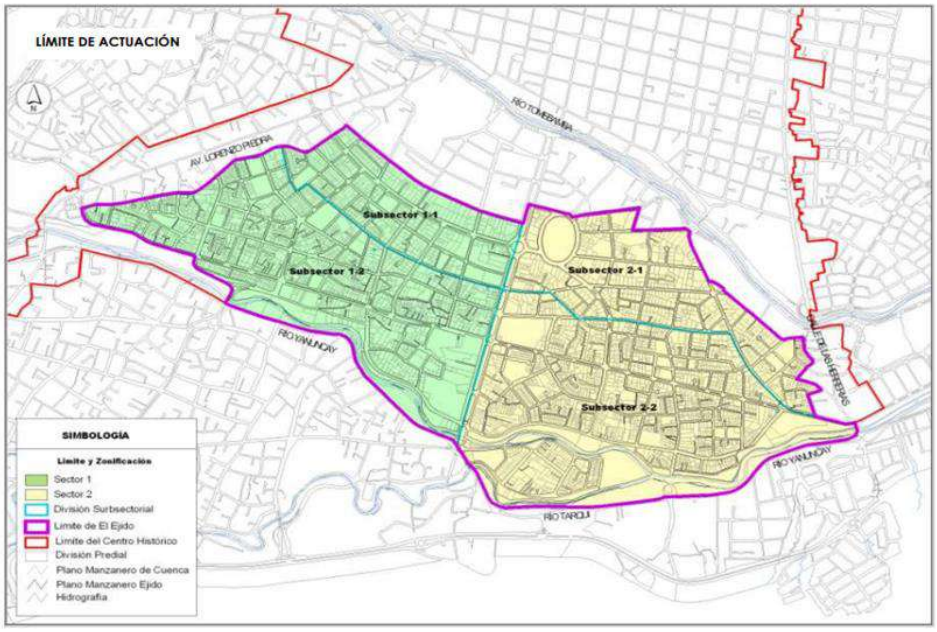

Ilustración 9.- Zona El Ejido. Fuente: Ordenanza Que Determina y regula el uso y ocupación del suelo en el área de El Ejido (Área De Influencia Y Zona Tampón Del Centro Histórico)

Se determinada los límites de actuación en los artículos número 1 y articulo número 2, en donde se divide al área de estudio en 2 sectores denominados Sector 1 y sector 2, sectores que a su vez fueron subdivididos en los sub sectores 1.1 , 1.2 y 2.1 y 2.2 para el sector 1.1 se establece una altura máxima de 5 pisos y una altura máxima de 19 metros, para el sector 1.2 se establece una altura de 7 pisos y una altura máxima de 19 metros, para el sector 2.1 una altura de 6 pisos y una altura máxima de 22 metros y para el subsector 2.2 5 pisos altura máxima de 19 metros, área que actualmente se encuentra en proceso de desarrollo de actualización de información

ARTICULO	SECTOR	LIMITE	OCUPACION DEL SUELO	
			ALTURA EDIFICACION	ALTURA MAXIMA EDIFICACION
Art. 3.	SECTOR 1	Al Norte por la calle Remigio Tamariz, al Sur la intersección de la calle Lorenzo Piedra y avenida 10 de Agosto continuando por esta hasta la intersección con la calle Pichincha y por ella hasta la margen Sur de protección del río Yanuncay; al Este por la		

		avenida Fray Vicente Solano; al Oeste por la calle Lorenzo Piedra		
Art. 4. Art. 6.	SECTOR 1.1	Este sector limita, al Norte por la calle Remigio Tamariz, al Sur por la calle Luís Cordero Dávila, al Este por la avenida Fray Vicente Solano y al Oeste por la calle Lorenzo Piedra.	5 pisos	19 metros
Art. 7. Art. 9.	SECTOR 1.2	Este sector limita, al Norte por la calle Miguel Cordero Dávila, al Sur por la avenida 10 de Agosto y la margen Sur de protección del río Yanuncay, al Este por la avenida Fray Vicente Solano y al Oeste por la avenida Lorenzo Piedra	7 pisos	25 metros
Art. 10	SECTOR 2	Delimitado al Norte desde la intersección de la avenida Remigio Tamariz y avenida Fray Vicente Solano, continuando por esta hasta la avenida Florencio Astudillo, y desde ella hasta su intersección con la calle Sin Nombre; recorriendo esta hasta su intersección con la avenida José Peralta y la intersección con la avenida Paucarbamba, prosiguiendo por la calle Amancay y Los Fresnos hasta su intersección con el parque de El Vergel hasta la calle de Las Acacias. Al Sur por las márgenes (Sur) de protección de los ríos Yanuncay y Tarqui; al Este, desde la intersección del parque de El Vergel y la calle Las Acacias hasta su intersección con la calle Las Retamas y prosiguiendo hasta su intersección con la calle de Las Violetas y por esta hasta su intersección con la calle de Los Geranios y desde ella hacia su intersección con la avenida 10 de Agosto y por ella a la intersección con la calle de La Herrerías y desde este punto hasta la margen Sur de protección del río Yanuncay. Al Oeste por la avenida Fray Vicente Solano		
Art. 11.- Art. 13.-	SUBSECTOR 2-1	Este sector está delimitado al Norte por las calles Florencia Astudillo, José Peralta avenida Paucarbamba y calle de los Fresnos; al Sur por las calles Miguel Cordero Dávila, Luís Moreno Mora y avenida Paucarbamba; al Oeste con el límite del Centro Histórico.	6 pisos	22 metros
Art. 14.- Art. 16.-	SUBSECTOR 2-2	Este sector está delimitado al Norte por las calles Miguel Cordero Dávila, Luis Moreno Mora y avenida Paucarbamba; al Sur por las márgenes (Sur) de protección de los ríos Tarqui y Yanuncay; al Este por la avenida Paucarbamba y avenida 10 de	5 pisos	19 metros

BORRADOR

		Agosto, y al Oeste por la avenida Fray Vicente Solano		

Tabla 15.- Delimitación del sector 1 y sector 2 del Ejido, Fuente: Ordenanza Que Determina y regula el uso y ocupación del suelo en el área de El Ejido (Área De Influencia Y Zona Tampón Del Centro Histórico). Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

Mencionada ordenanza determina además los principales ejes urbanos para ello en el artículo número 17: eje urbano Avenida Paucarbamba: Desde la avenida José Peralta hasta la avenida 10 de agosto con una altura de 6 pisos y altura máxima de 22 metros, eje urbano Avenida Fray Vicente Solano: Desde la intersección de la avenida Florencia Astudillo hasta la avenida 27 de Febrero altura máxima 7 pisos altura 25 metros, eje urbano Avenida 10 de agosto Desde la avenida Lorenzo Piedra hasta la Calle de Las Herrerías 6 pisos 22 metros de altura, eje urbano Avenida Remigio Crespo Toral: Desde la avenida Lorenzo Piedra hasta la avenida Fray Vicente Solano 7 pisos 25 metros de altura, eje urbano Avenida Roberto Crespo: Desde la avenida Del Estadio hasta la avenida 27 de Febrero 6 pisos 22 metros de altura

Para el PIT Cullca (zona de influencia inmediata) se establece la ORDENANZA PARA LA PROTECCIÓN DEL CONJUNTO URBANO ARQUITECTÓNICO DE CRISTO REY DE CULLCA-CUENCA en el artículo número 8 para los predios que se hallan dentro del área de respeto se establece una altura de 3 pisos y una altura de 12 metros que son los predios con frente a la calle Eugenio Espejo, tramo comprendido entre las calles Luis Cordero y Coronel Francisco Tamariz, la altura de la edificación no superará la altura de la Plaza de Cristo Rey, para lo que se tomará como referencia la cota de la plaza en la esquina de las calles Luis Cordero y Eugenio Espejo, en los predios con calle Luis Cordero la altura máxima de edificación será de 2 pisos, para los predios que se encuentren en área de transición se establece 3 pisos

Posterior a este contexto del marco legal vigente desde el año 2010 para el área de estudio y de acuerdo al investigación de los polígonos de intervención territorial se presenta un análisis en campo de las diferentes alturas de las edificaciones en el Centro Histórico y Ejido incorporado además del área de estudio, análisis de la altura predominante es realizada por la altura dominante de cada predio considerando que puede existir en el mismo más de una edificación como se observó a través del análisis de la cartografía existente en la DGAHP y los recorridos de campo y virtuales de google maps, para el análisis se excluyen los predios baldíos; en la actualidad se encuentran edificaciones con alturas predominantes entre uno a tres pisos; sin embargo, en algunos casos muy puntuales en los diferentes PITS encontramos edificaciones que sobrepasan los diez pisos de altura debido al crecimiento e innovación en los sistemas constructivos previo a la declaratoria de la UNESCO y que en cierto modo buscaban el desarrollo económico, décadas cuando la conservación del patrimonio no era considerada con la importancia con la que se la mira hoy en día.

BORRADOR

Cabe destacar que previa a las ordenanzas del año 2010 al haber sido una zona de expansión urbana, el área de "El Ejido" que hoy pertenece al Centro Histórico presenta una ambigüedad en cuanto a ocupación de retiros, altura de pisos, tamaños de lotes e incluso el uso de suelo que ha visto necesaria una planificación que permita proteger las características de la "ciudad jardín" con la que fue concebida sin descuidar el objetivo de protección del patrimonio inmueble y del paisaje urbano inmediato del sector, teniendo en cuenta los conceptos de sostenibilidad y densidad urbana que hoy en día son necesarios para evitar una expansión territorial que afecte los recursos naturales y de infraestructura.

4.21.1.- ALTURAS POR PIT

En el PIT denominado AH-2 Barrial Blanco existen 430 predios con una predominancia de alturas de 2 pisos en 209 predios que representan un 48.60% del total de predios analizados, continuando en un segundo baremo de 132 predios con edificaciones de 3 pisos representando el 30.7%.

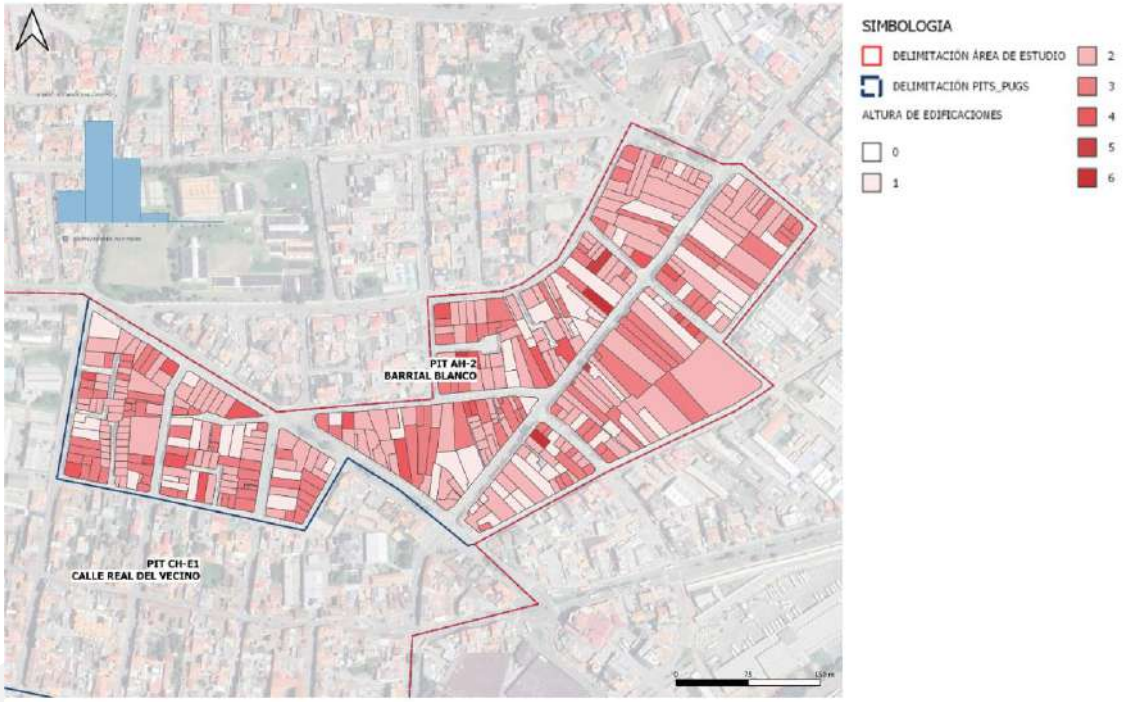

Plano 46.- Alturas PIT AH-2 Barrial Blanco. Fuente: GAD Cuenca, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales, Sistema TIPVP, 2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

En el PIT denominado AH-LOJA Camino a Loja existen 569 predios con una predominancia de alturas de 2 pisos en 327 predios que representan un 57.47% del total de predios analizados continuando en un segundo baremo de 140 predios sin edificaciones el 24.60%, el tercer baremo encontramos 67 predios con edificaciones de 1 piso que representa el 11.77%, el siguiente baremo con un total de 32 predios con una altura de 3 pisos que representan el 5.62% se encuentran casos puntales de

edificaciones de 4 y 5 pisos que representan cada uno el 0.35% y el 0.18% se mantienen la alturas dentro de las ordenanzas vigentes.

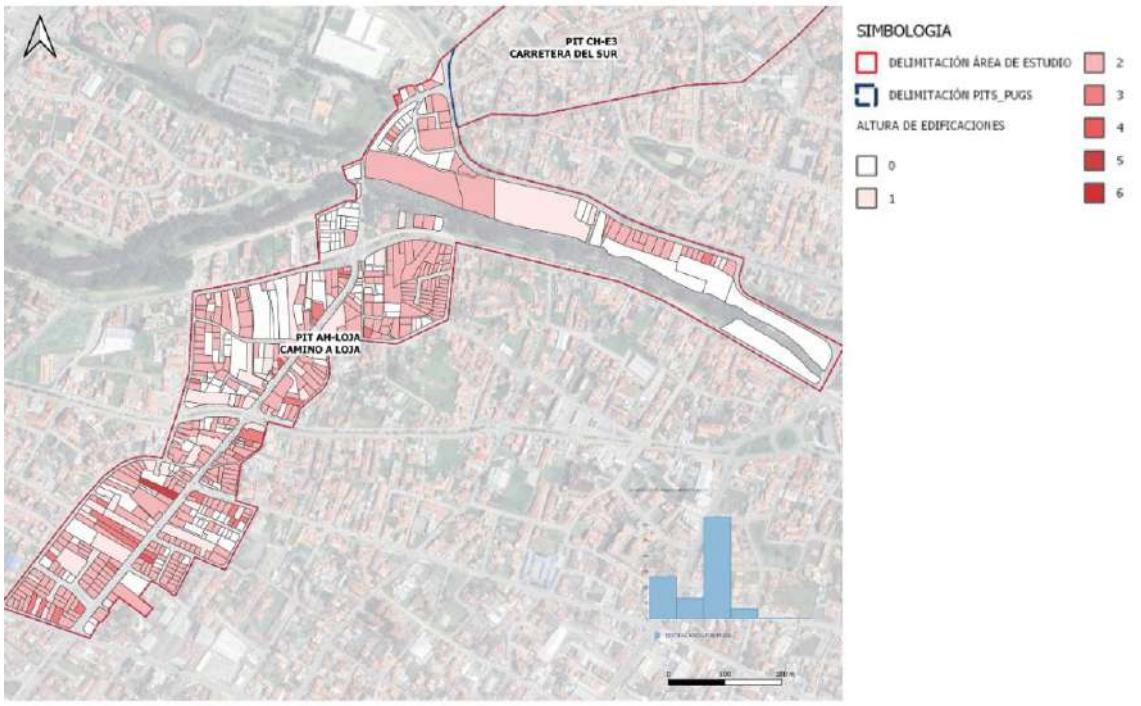

Plano 47.- Alturas PIT AH-LOJA Camino a Loja. Fuente: GAD Cuenca, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales, Sistema TIPVP, 2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

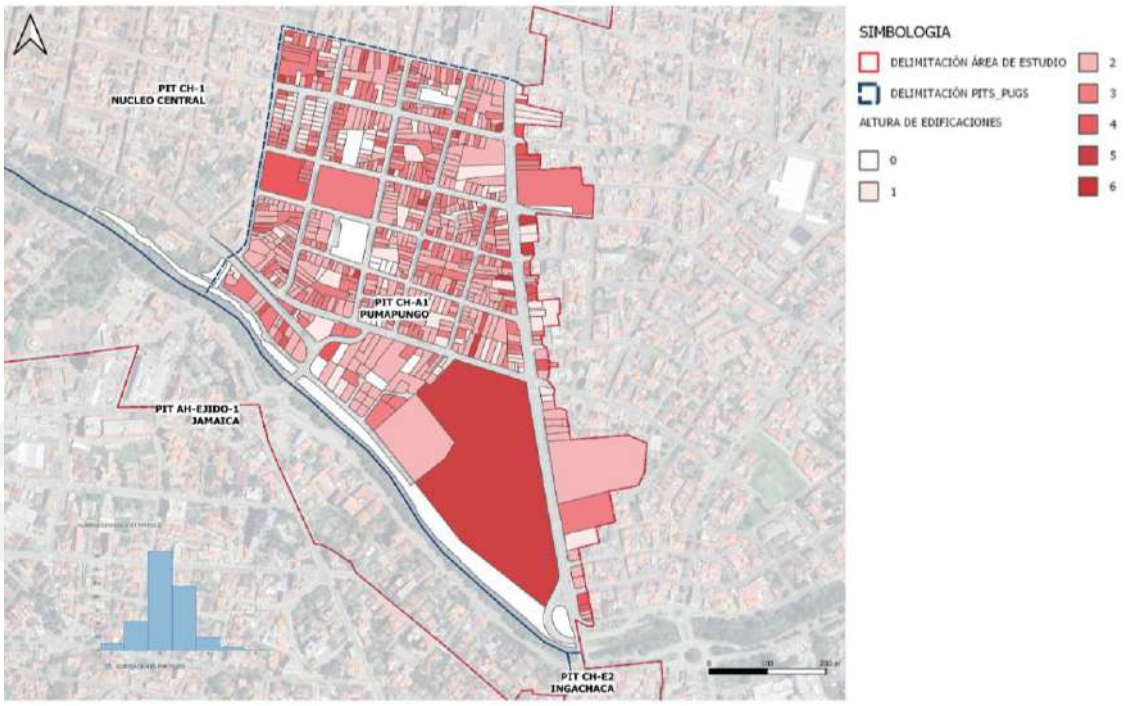

Plano 48.- Altura PIT CH-A1 Pumapungo. Fuente: GAD Cuenca, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales, Sistema TIPVP, 2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

En el PIT denominado CH-A1 Pumapungo existen 799 predios con una predominancia de alturas de 2 pisos en 369 predios que representan un 46.18% del total de predios analizados continuando en un segundo baremo de 3 pisos con 238 predios que representan el 29.78%, continuando con 107 predios que tienen una edificaciones de 1 piso que representan el 13.39%, 47 predios con edificaciones de 4 pisos que representan el 5.88%, el siguiente baremo de 12 edificaciones de 5 pisos que representa el 1.50%, 1 edificación de 6 pisos, preexisten casos puntuales de infracciones de edificaciones sobre los 4 pisos.

Se puede evidenciar que se encuentran ya edificaciones que sobrepasan los 7 pisos de altura por lo que ya infringen en la Reforma a los artículos de uso y ocupación del suelo de las ordenanzas: "Ordenanza para la gestión y conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del Cantón Cuenca" Y La "Ordenanza Para La Protección Del Conjunto Urbano Arquitectónico De Cristo Rey De Cullca-Cuenca que determinaba un máximo de 6 pisos de altura para la zona denominada el Ejido incorporado es decir en un 0.83% de los lotes analizados existe infracciones.

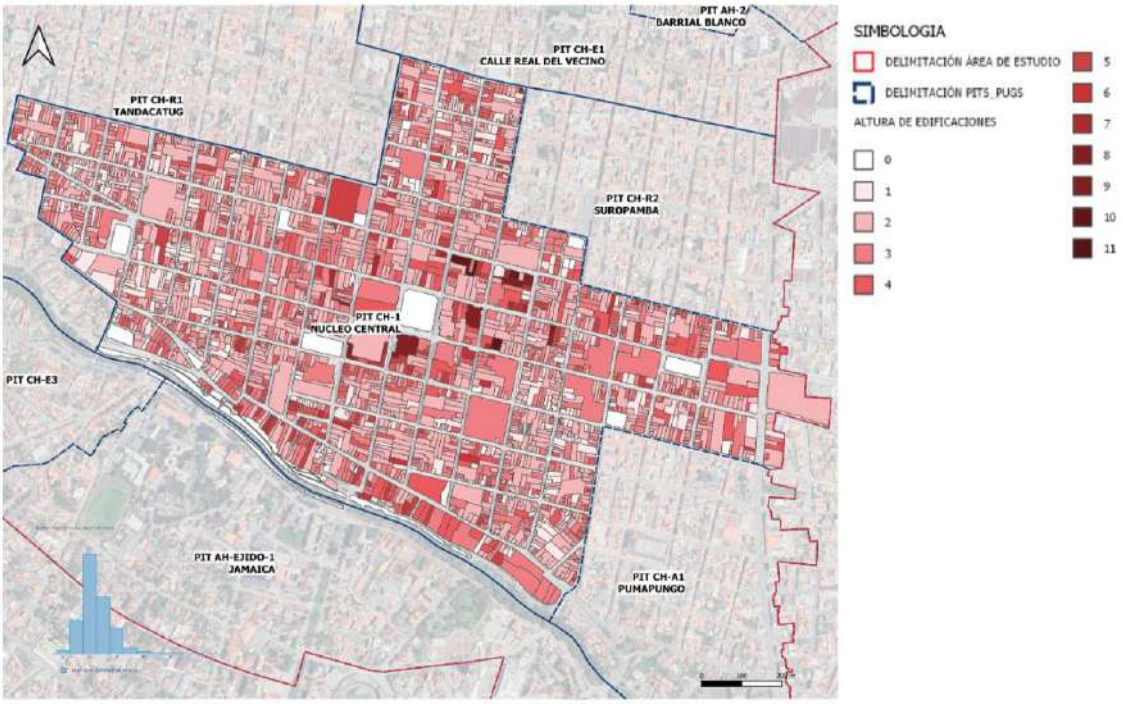

Plano 49.- Altura PIT CH-1 Núcleo Central. Fuente: GAD Cuenca, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales, Sistema TIPVP, 2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

En el PIT denominado CH-1 Núcleo Central existen 2991 predios con una predominancia de alturas de 2 pisos en 1292 predios que representan un 43.20% del total de predios analizados continuando en un segundo baremo de 742 predios que representan el 24.81% de 3 pisos, un tercer baremo de edificaciones de 1 piso en 439 predios que representan el 14.68%, existen 334 predios con edificaciones de 4 pisos que representan 11.17%, en menor porcentaje 80 predios con edificaciones de 5 pisos, 29 predios con edificaciones de 6 pisos en un 0.97%, 12 edificaciones de 7 pisos que representan el 0.40%, 6 edificaciones de 8 pisos que representan el 0.20%,

2 edificaciones de 9 pisos que representan 0.07%, 4 edificaciones de 10 pisos que representan el 0.13% y un caso puntual de 1 edificación de 11 pisos que representa el 0.03%.

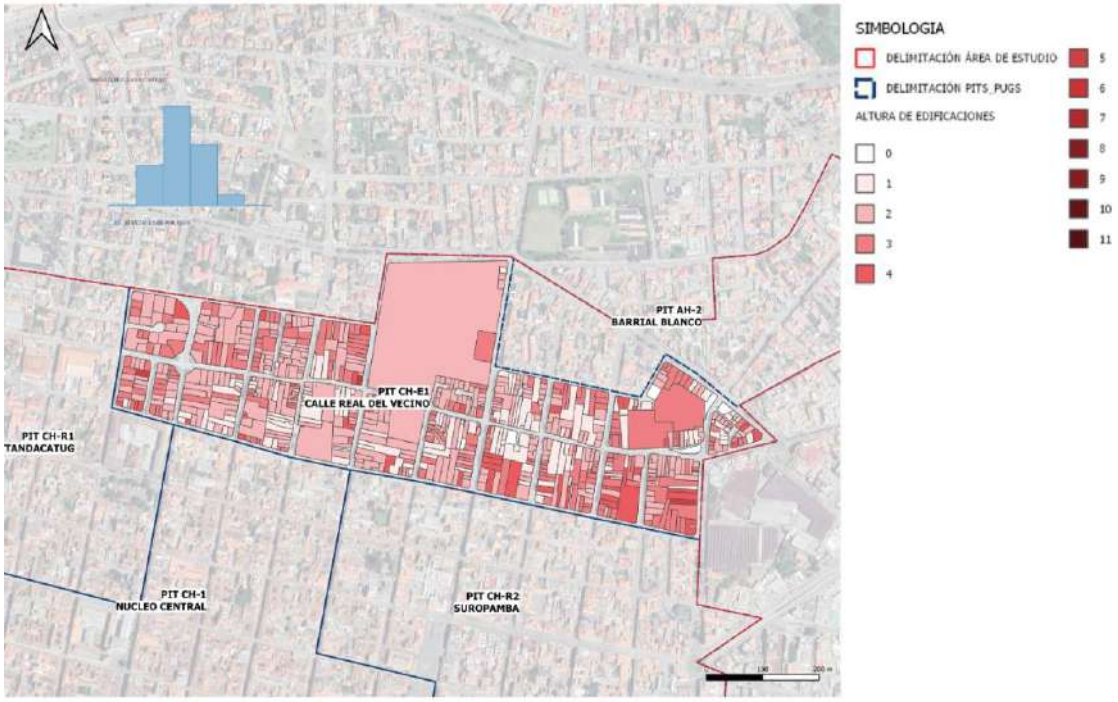

Plano 50.- Alturas PIT CH-E1 Calle Real El Vecino. Fuente: GAD Cuenca, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales, Sistema TIVPP, 2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

En el PIT denominado CH-E1 Calle Real El Vecino existen 735 predios con una predominancia de alturas de 2 pisos en 337 predios que representan un 45.85% del total de predios analizados continuando en un segundo baremo de 208 predios que representan el 28.30% de edificaciones de 3 pisos de altura, continuando con 138 predios que tienen una edificaciones de 1 piso que representan el 18.77%, existen 41 predios con edificaciones de 4 pisos que representan el 5.58%, el siguiente baremo de 4 edificaciones de 5 pisos que representa el 0.54%.

En el PIT denominado CH-E3 Carretera del Sur existen 1127 predios con una predominancia de alturas de 2 pisos en 704 predios que representan un 62.47% del total de predios analizados continuando en un segundo baremo de 180 predios que representan el 15.97% de edificaciones de 1 piso de altura, continuando con 168 predios que tienen una edificaciones de 3 pisos que representan el 14.90%, existen 56 predios sin edificaciones que representan el 4.97%, el siguiente baremo de 16 edificaciones de 4 pisos que representa el 1.42%, y por último 3 edificaciones de 5 pisos de altura.

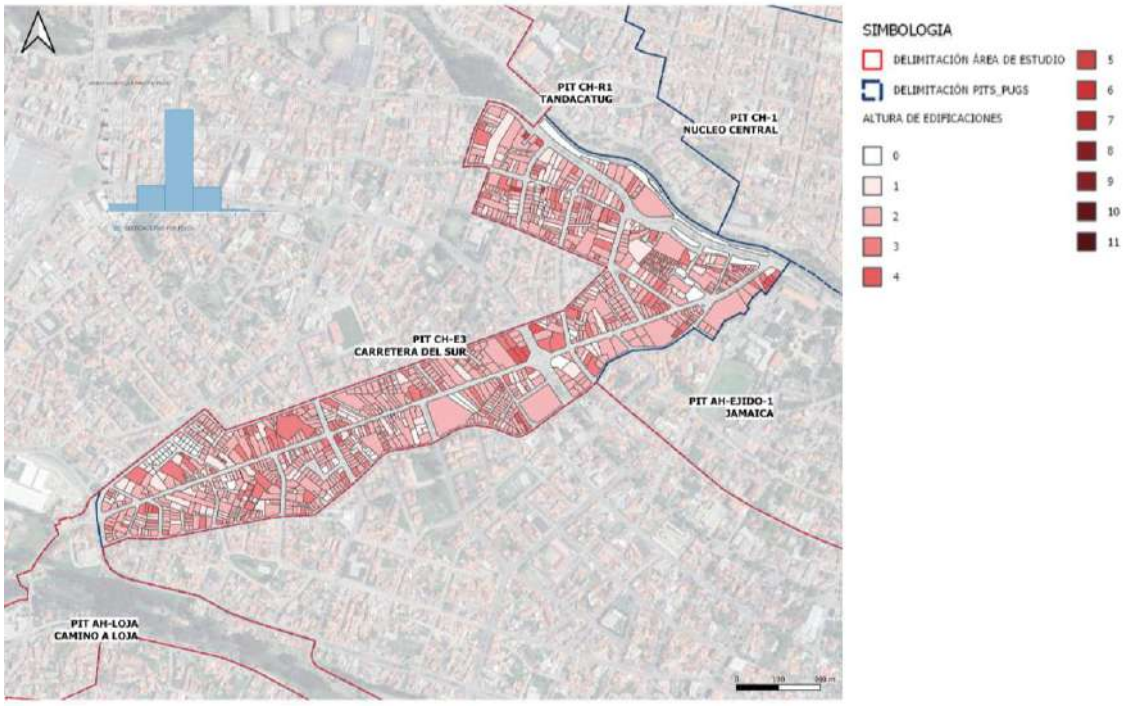

Plano 51.- Altura PIT CH-E3 Carretera del Sur. Fuente: GAD Cuenca, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales, Sistema TIVPP, 2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

En el PIT denominado CH-R1 Tandacatug existen 1895 predios con una predominancia de alturas de 2 pisos en 981 predios que representan un 51.77% del total de predios analizados continuando en un segundo baremo de 494 predios que representan el 26.07% de edificaciones de 3 pisos de altura, continuando con 293 predios que tienen una edificaciones de 1 piso que representan el 15.46%, 78 predios con edificaciones de 4 pisos que representan el 4.12%, el siguiente baremo de 7 edificaciones de 5 pisos que representa el 0.37%. 1 caso puntual de 1 edificación de 6 pisos que representa el 0.05% y una edificación de 7 pisos que representa el 0.05%.

BORRADOR

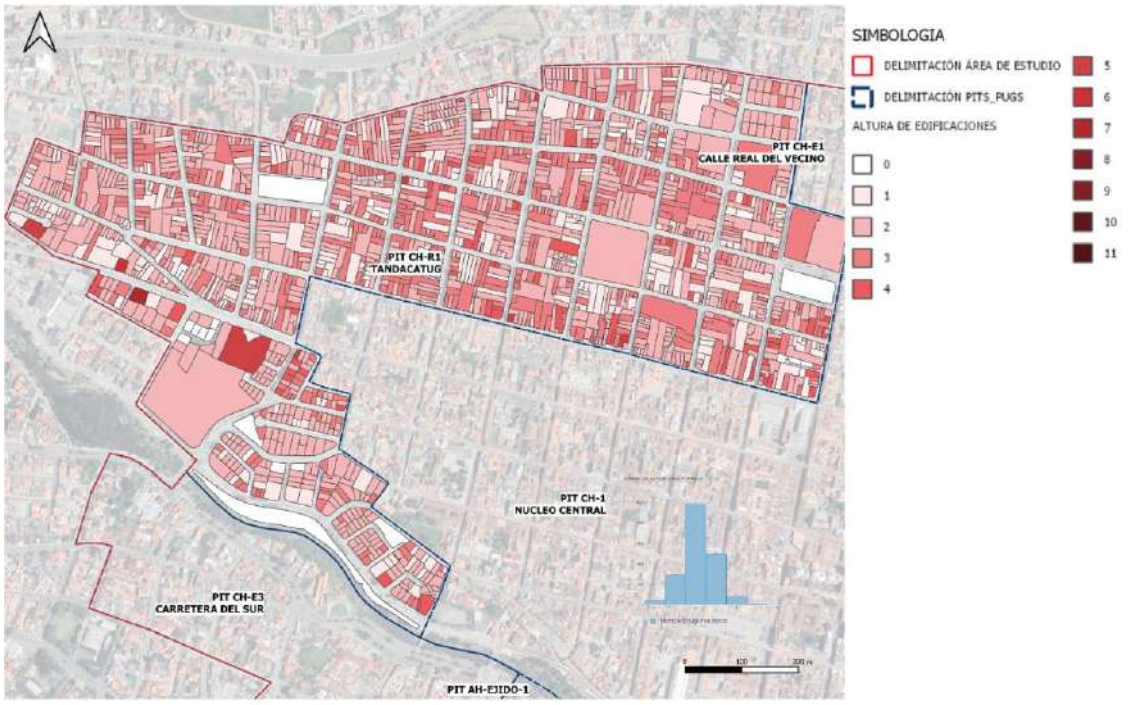

Plano 52.- Altura PIT CH-R1 Tandacatug. Fuente: GAD Cuenca, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales, Sistema TIVPP, 2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022

En el PIT denominado CH-R2 Suropamba constan 809 predios, con una predominancia de alturas de 2 pisos en 265 predios que representan un 32.76% del total de predios analizados continuando en un segundo baremo de 243 predios que representan el 30.04% de edificaciones de 3 pisos de altura, 140 predios que tienen una edificaciones de 4 pisos que representan el 17.30%, existen 104 predios con edificaciones de 1 piso que representan el 12.85%, el siguiente baremo de 41 edificaciones de 5 pisos que representa el 5.07%, y 9 edificaciones de 6 pisos de altura que representan 1.11%. 1 caso puntual de edificación de 7 pisos que representa el 0.12%. Se puede evidenciar que se encuentran ya edificaciones que sobrepasan los 4 pisos de altura por lo que ya infringen en la Reforma a los artículos de uso y ocupación del suelo de las ordenanzas: "Ordenanza para la gestión y conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del Cantón Cuenca" Y La "Ordenanza Para La Protección Del Conjunto Urbano Arquitectónico De Cristo Rey De Cullca-Cuenca.

BORRADOR

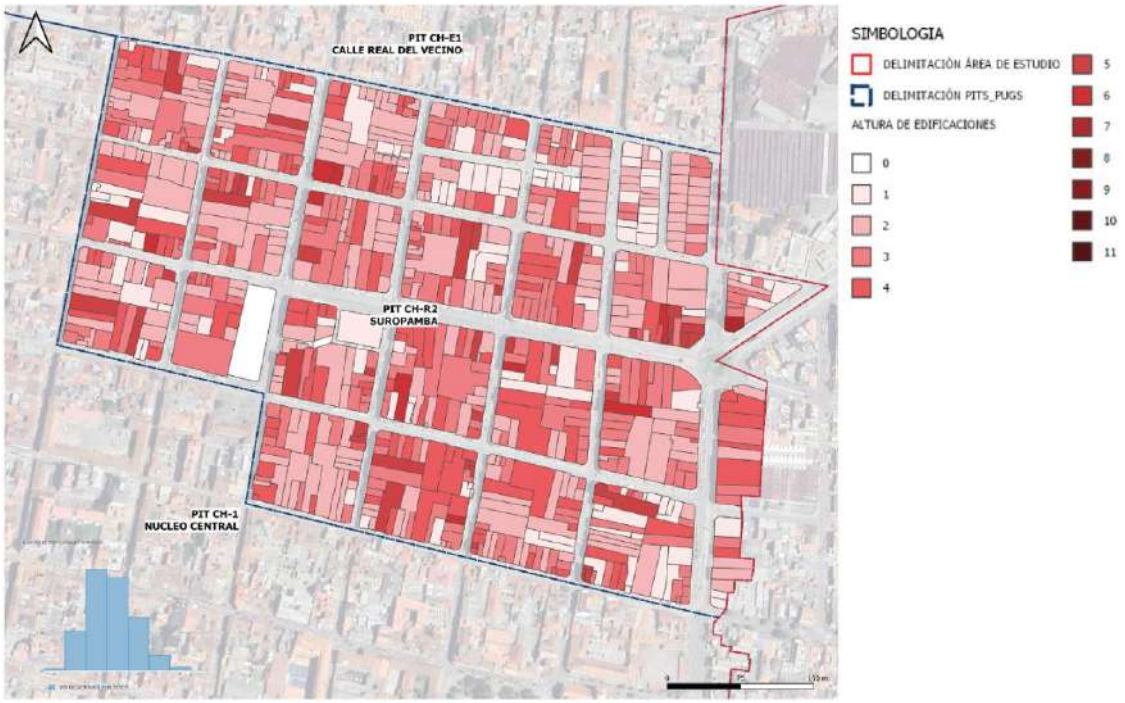

Plano 53.- Altura PIT CH-R2 Suropamba. Fuente: GAD Cuenca, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales, Sistema TIPVP, 2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

En el PIT denominado CH-E2 Ingachaca existen 207 predios con una predominancia de alturas de 2 pisos en 133 predios que representan un 64.25% del total de predios analizados, continuando en un segundo baremo de 36 predios que representan el 17.39 % de edificaciones de 1 piso de altura, continuando con 29 predios que tienen edificaciones de 3 pisos que representan el 14%, finalmente existen 2 predios con edificaciones de 4 pisos que representan el 0.97%.

BORRAR

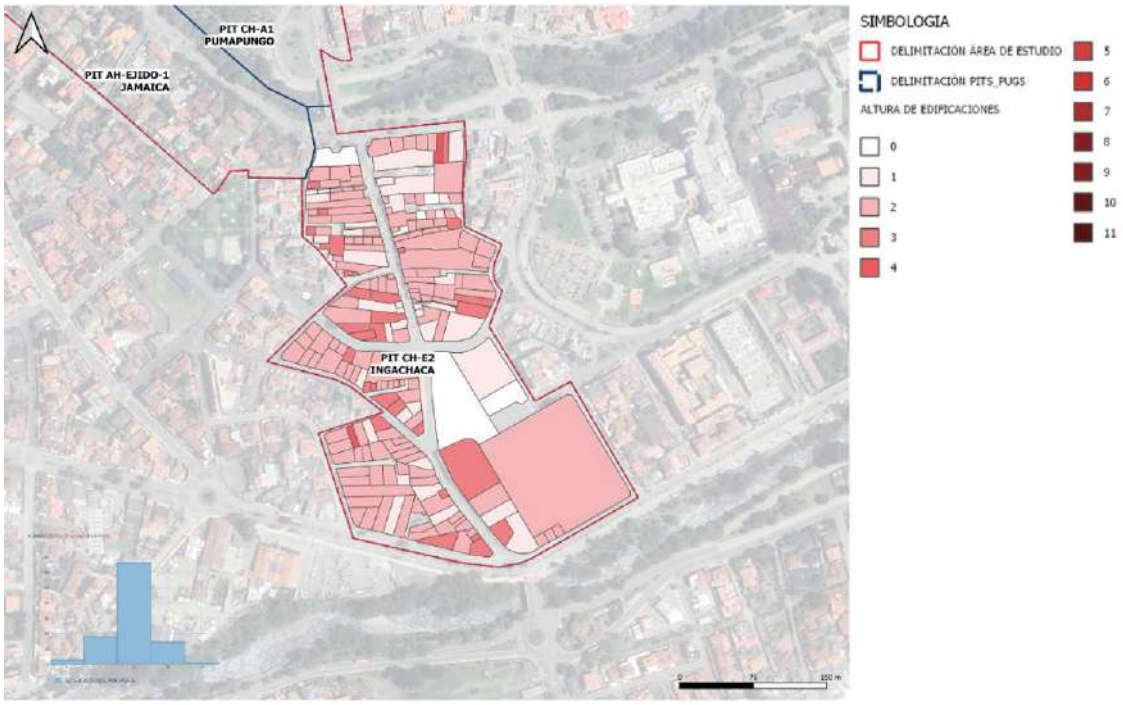

Plano 54.- Altura PIT CH-E2 Ingachaca. Fuente: GAD Cuenca, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales, Sistema TIPVP, 2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

En el PIT denominado AHP-EJIDO-1 Jamaica, existen 474 predios con una predominancia de edificaciones de 2 pisos de altura (307) que representan el 64.77%, 47 predios con edificaciones de 3 pisos de altura que representan un 9,92%, 40 predios con edificaciones de 1 piso que representan el 8,44%, 23 edificaciones de 4 pisos de altura que representan el 4,85%, 18 edificaciones de 6 pisos de altura que representan 3,80%, 14 edificaciones de 5 pisos de altura que representan 2,95% y una edificación de 10 pisos de altura que representa el 0,21%.

BORRADOR

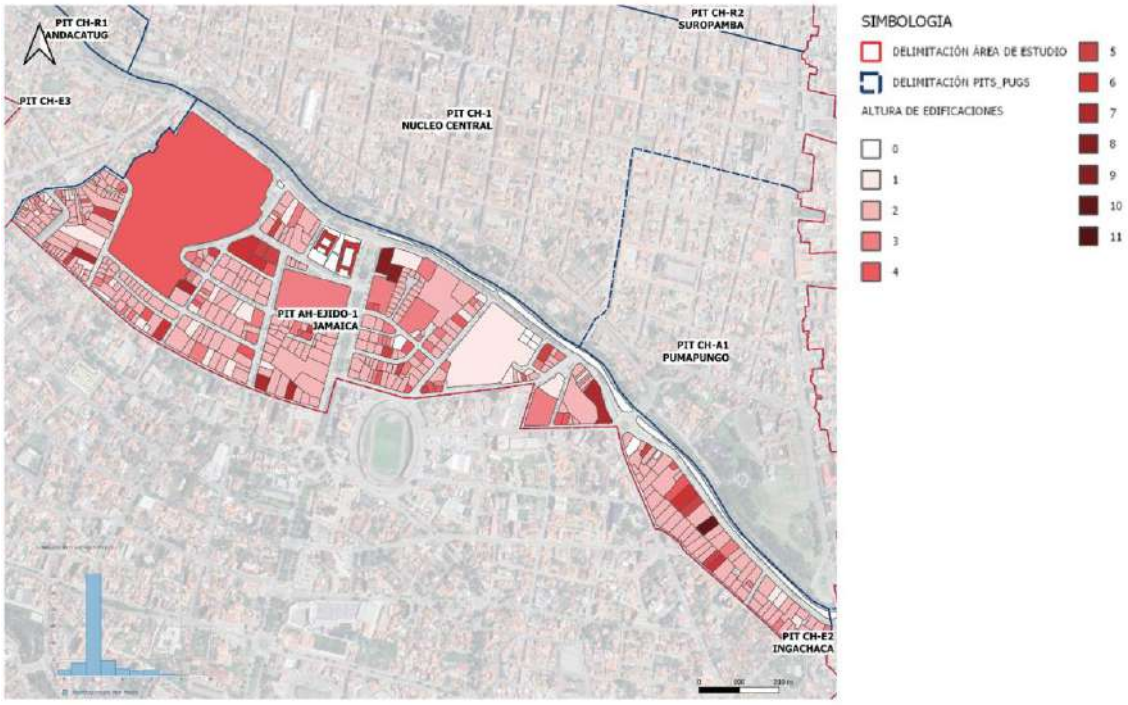

Plano 55.- Altura PIT AHP-EJIDO-1. Jamaica. Fuente: GAD Cuenca, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales, Sistema TIPVP, 2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

4.22.- TIPO DE IMPLANTACIÓN

En el marco legal vigente de acuerdo a la **Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del Cantón Cuenca** del 26 de febrero del 2010 no establece para el Área del Centro Histórico de Cuenca, Centros Históricos de las Cabeceras Parroquiales y demás Áreas Históricas y Patrimoniales del Cantón Cuenca el tipo de emplazamiento ni los retiros a ser considerados; en el Titulo IV Normas Generales para el área incorporada al Centro Histórico de Cuenca se establece en el artículo 55 'De las características de ocupación del suelo en donde se determina lote mínimo de 300 m2 con retiros: frontal 5 metros, lateral y posterior 3 metros, retiros que acuerdo al artículo 56 deberán ser destinados a espacios verdes, pudiendo ocupar con construcción a nivel de planta baja uno de los retiros.

Artículos precedentes que fueron reformados el 15 de diciembre del 2021 con la aprobación de la **Reforma a los artículos de uso y ocupación del suelo de las ordenanzas**: "Ordenanza para la gestión y conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del Cantón Cuenca" Y La "Ordenanza Para La Protección Del Conjunto Urbano Arquitectónico De Cristo Rey De Cullca-Cuenca CAPÍTULO III **REFORMAS DE OCUPACION DEL SUELO PARA EL AREA DE "EL EJIDO" INCORPORADA AL CENTRO HISTORICO DE CUENCA** se reforma el artículo número 55 y se complementa con la siguiente tabla:

ALTURA DE LA EDIFICACION	LOTE MINIMO	FRENTE MINIMO METROS	COS MAX %	TIPO DE IMPLANTACION	RETIROS		
					F	L	P
1 A 3 PISOS	HASTA 300	MENOR O IGUAL A 12	75	PAREADA	5	0	3
1 A 3 PISOS	300	12	70	AISLADA	5	3	3
4 PISOS	400	15	65	AISLADA	5	3	3
5 PISOS	500	20	60	AISLADA	6	4	5
6 PISOS	600	20	55	AISLADA	6	4	5

Tabla 16.- Características de ocupación del suelo Área del El Ejido Incorporada al Centro Histórico. Fuente: GAD Cuenca, Ordenanza para la gestión y conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del Cantón Cuenca" Y La "Ordenanza Para La Protección Del Conjunto Urbano Arquitectónico De Cristo Rey De Cullca-Cuenca), 2021. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

En fecha 25 de junio de 2010 específicamente para el área del Ejido se aprueba la ORDENANZA QUE DETERMINA Y REGULA EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL ÁREA DE EL EJIDO (ÁREA DE INFLUENCIA Y ZONA TAMPÓN DEL CENTRO HISTÓRICO) que determinada los límites de actuación en los artículos número 1 y articulo número 2, en donde se divide al área de estudio en 2 sectores denominados Sector 1 y sector 2, sectores que a su vez fueron subdivididos en los sub sectores 1.1 , 1.2 y 2.1 y 2.2

ART.	SECTOR	LÍMITE	ALTURA EDIFIC.	LOTE MÍNIMO	TIPO IMPLANTA.	RETIROS		
						F	L	P
Art. 3.	SECTOR 1	Al Norte por la calle Remigio Tamariz, al Sur la intersección de la calle Lorenzo Piedra y avenida 10 de Agosto continuando por esta hasta la intersección con la calle Pichincha y por ella hasta la margen Sur de protección del río Yanuncay; al Este por la avenida Fray Vicente Solano; al Oeste por la calle Lorenzo Piedra						
Art. 4. Art. 6.	SECTOR 1.1	Este sector limita, al Norte por la calle Remigio Tamariz, al Sur por la calle Luís Cordero Dávila, al Este por la avenida Fray Vicente Solano y al Oeste por la calle Lorenzo Piedra.	1 o 2 pisos	300	Pareada con retiro frontal	5	3	3
			3 pisos	400	Aislada con retiro frontal	5	3	3
			4 pisos	400	Aislada con retiro frontal	5	3	3
			5 pisos	500	Aislada con retiro frontal	6	4	5
Art. 7. Art. 9.	SECTOR 1.2	Este sector limita, al Norte por la calle Miguel Cordero Dávila, al Sur por la avenida 10 de Agosto y la margen Sur de protección del río Yanuncay, al Este por la avenida Fray Vicente Solano y al Oeste por la avenida Lorenzo Piedra	1 o 2 pisos	200	Continua con retiro frontal	5	-	3
			3 pisos	400	Pareada con retiro frontal	5	3	3
			4 pisos	400	Aislada con retiro frontal	5	3	3

			5 pisos	600	Aislada con retiro frontal	6	4	5
			6 pisos	600	Aislada con retiro frontal	6	4	5
			7 pisos	900	Aislada con retiro frontal	6	6	6
Art. 10	**SECTOR 2**	Delimitado al Norte desde la intersección de la avenida Remigio Tamariz y avenida Fray Vicente Solano, continuando por esta hasta la avenida Florencio Astudillo, y desde ella hasta su intersección con la calle Sin Nombre; recorriendo esta hasta su intersección con la avenida José Peralta y la intersección con la avenida Paucarbamba, prosiguiendo por la calle Amancay y Los Fresnos hasta su intersección con el parque de El Vergel hasta la calle de Las Acacias. Al Sur por las márgenes (Sur) de protección de los ríos Yanuncay y Tarqui; al Este, desde la intersección del parque de El Vergel y la calle Las Acacias hasta su intersección con la calle Las Retamas y prosiguiendo hasta su intersección con la calle de Las Violetas y por esta hasta su intersección con la calle de Los Geranios y desde ella hacia su intersección con la avenida 10 de Agosto y por ella a la intersección con la calle de La Herrerías y desde este punto hasta la margen Sur de protección del río Yanuncay. Al Oeste por la avenida Fray Vicente Solano						
Art. 11.- Art. 13.-	SUBSECTOR 2-1	Este sector está delimitado al Norte por las calles Florencia Astudillo, José Peralta avenida Paucarbamba y calle de los Fresnos; al Sur por las calles Miguel Cordero Dávila, Luís Moreno Mora y avenida Paucarbamba; al Oeste con el límite del Centro Histórico.	1 o 2 pisos	300	Pareada con retiro frontal	5	3	3
			3 pisos	400	Aislada con retiro frontal	5	3	3
			4 pisos	400	Aislada con retiro frontal	5	3	3
			5 pisos	500	Aislada con retiro frontal	6	4	5
			6 pisos	500	Aislada con retiro frontal	6	4	5
Art. 14.- Art. 16.-	SUBSECTOR 2-2	Este sector está delimitado al Norte por las calles Miguel Cordero Dávila, Luis Moreno Mora y avenida Paucarbamba; al Sur por las márgenes (Sur) de protección de los ríos Tarqui y Yanuncay; al Este por la avenida Paucarbamba y avenida 10 de Agosto, y al Oeste por la avenida Fray Vicente Solano	1 a 2 pisos	200	Continua con retiro frontal	5	-	3
			3 pisos	400	Pareada con retiro frontal	5	3	3
			4 pisos	400	Aislada con retiro frontal	5	3	3

BORRADOR

			5 pisos	500	Aislada con retiro frontal	6	4	5

Tabla 17.-Características de ocupación del suelo Área del El Ejido. Fuente: GAD Cuenca, Ordenanza para la gestión y conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del Cantón Cuenca" Y La "Ordenanza Para La Protección Del Conjunto Urbano Arquitectónico De Cristo Rey De Cullca-Cuenca), 2021. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

EJE URBANO	ALTURA DE EDIFICACION	LOTE MINIMO M	TIPO DE IMPLANTACION	RETIROS		
				F	L	P
AVENIDA PAUCARBAMBA	1 A 2 PISOS	300	Aislada con retiro frontal	7	3	3
	3 PISOS	400	Aislada con retiro frontal	7	3	3
	4 PISOS	400	Aislada con retiro frontal	7	3	3
	5 PISOS	500	Aislada con retiro frontal	7	4	5
	6 PISOS	500	Aislada con retiro frontal	7	4	5
AVENIDA FRAY VICENTE SOLANO	1 A 2 PISOS	400	Aislada con retiro frontal	7	3	3
	3 PISOS	400	Aislada con retiro frontal	7	3	3
	4 PISOS	400	Aislada con retiro frontal	7	3	3
	5 PISOS	500	Aislada con retiro frontal	7	4	5
	6 PISOS	500	Aislada con retiro frontal	7	4	5
	7 PISOS	900	Aislada con retiro frontal	7	6	6
AVENIDA 10 DE AGOSTO	1 A 2 PISOS	400	Pareada con retiro frontal	7	3	3
	3 PISOS	400	Pareada con retiro frontal	7	3	3
	4 PISOS	400	Aislada con retiro frontal	7	3	3
	5 PISOS	500	Aislada con retiro frontal	7	4	5
	6 PISOS	500	Aislada con retiro frontal	7	4	5
AVENIDA REMIGIO CRESPO	1 a 2 PISOS	400	Aislada con retiro frontal	7	3	3
	3 PISOS	400	Aislada con retiro frontal	7	3	3
	4 PISOS	400	Aislada con retiro frontal	7	4	5
	5 PISOS	500	Aislada con retiro frontal	7	4	5
	6 PISOS	500	Aislada con retiro frontal	7	4	5
	7 PISOS	900	Aislada con retiro frontal	7	6	6

BORRADOR

AVENIDA ROBERTO CRESPO	1 a 2 PISOS	300	Aislada con retiro frontal	7	3	3
	3 PISOS	400	Aislada con retiro frontal	7	3	3
	4 PISOS	400	Aislada con retiro frontal	7	3	3
	5 PISOS	500	Aislada con retiro frontal	7	4	5
	6 PISOS	500	Aislada con retiro frontal	7	4	5

Tabla 18.- Características de ocupación del suelo para los ejes urbanos. Año 2021. Fuente: GAD Cuenca, Ordenanza para la gestión y conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del Cantón Cuenca" Y La "Ordenanza Para La Protección Del Conjunto Urbano Arquitectónico De Cristo Rey De Cullca-Cuenca), Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

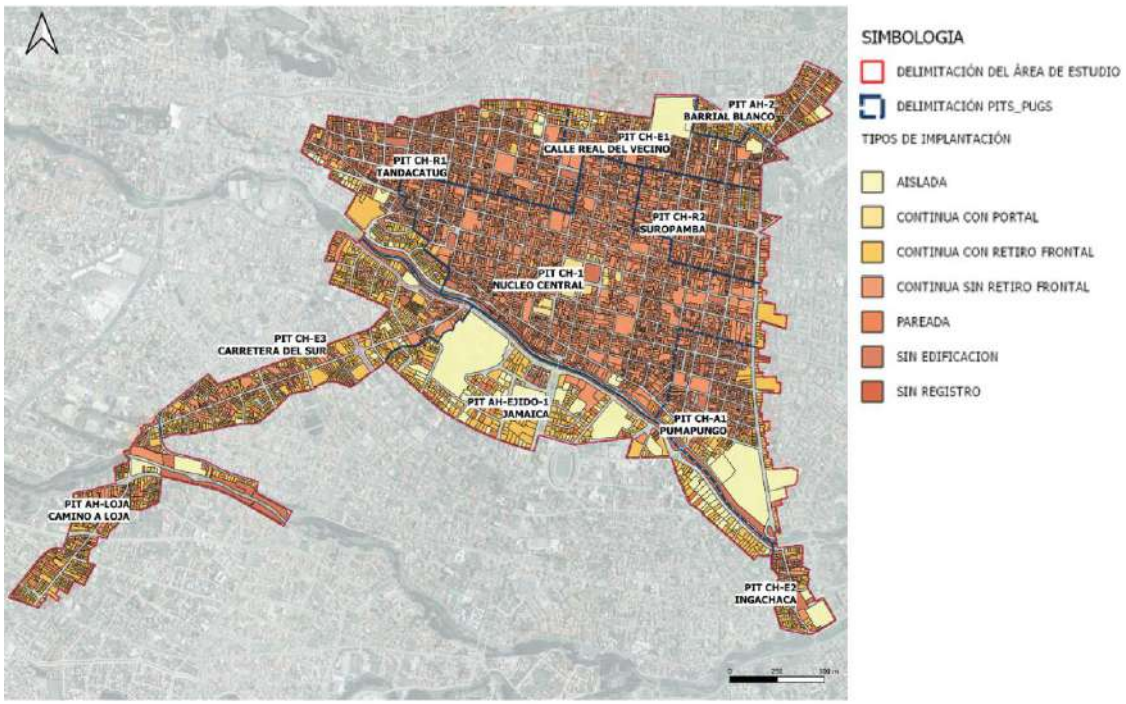

Plano 56.- Tipo de implantación en el área de estudio. Año 2022. Fuente: GAD Cuenca, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales, Sistema TIPVP. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

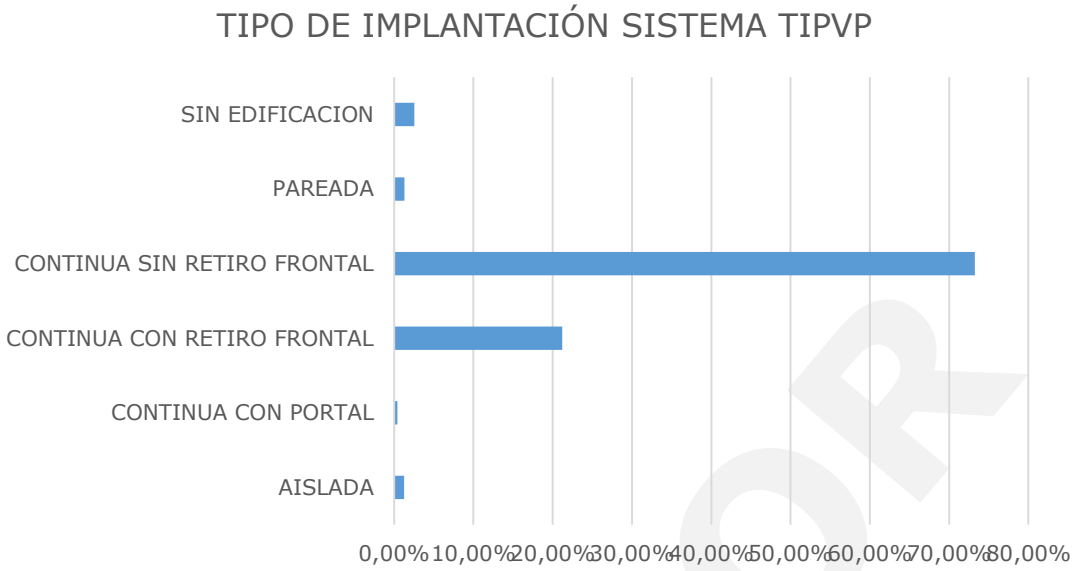

Gráfico estadístico 29.- Tipo de emplazamiento de las edificaciones. Año 2022. Fuente: GAD Cuenca, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales, Sistema TIPVP. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

En el área de estudio se puede establecer el tipo de implantación sin retiro frontal (73.25%), con mayor predominancia en el PIT Núcleo Central conjuntamente CH-E1, CH-R2 CH-A1, CH R1, CH-E2 se mantiene el mismo patrón de implantación de edificaciones sin retiro frontal. Para los PIT CH-E3, AHP-EJIDO 1, AH-LOJA y AH-2 predomina el tipo de implantación de continua con retiro frontal con un total en toda el área de estudio del 21.2% de predios con dicha característica.

CODIGO PUGS	AH- 2		CH -E1		CH-R1		CH -A1		CH -1		CH -E3		AHP-EJIDO 1		CH-R2		CH-E2		AH-LOJA		TOTAL	
TIPO DE IMPLANTACION	BARRIAL BLANCO	%	CALLE REAL EL [illegible]	%	TANDACATUG	%	PUMAPUNGO	%	NUCLEO CENTRAL	%	CARRETERA DEL SUR	%	JAMAICA	%	SUROPAMBA	%	INGACHACA	%	CAMINO A LOJA	%	N°	%
AISLADA	4	0,93%	11	1,49%	17	0,90%	7	0,88%	2	0,07%	8	0,71%	70	14,77%	2	0,25%	2	0,97%	3	0,53%	126	1,26%
CONTINUA CON	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	40	1,34%	1	0,09%	0	0,00%	0	0,00%	2	0,97%	0	0,00%	43	0,43%

BORRADOR

TOTAL PREDIO	SIN EDIFICACI	PAREADA	CONTINUA SIN RETIRO	CONTINUA CON RETIRO
430	1	17	199	209
100,00%	0,23%	3,95%	46,28%	48,60%
736	9	13	637	66
100,00%	1,22%	1,77%	86,55%	8,97%
1895	41	31	1531	275
100,00%	2,16%	1,64%	80,79%	14,51%
799	28	1	630	133
100,00%	3,50%	0,13%	78,85%	16,65%
2990	47	2	2879	20
100,00%	1,57%	0,07%	96,29%	0,67%
1127	53	17	390	658
100,00%	4,70%	1,51%	34,61%	58,39%
474	12	32	39	321
100,00%	2,53%	6,75%	8,23%	67,72%
809	4	8	751	44
100,00%	0,49%	0,99%	92,83%	5,44%
207	6	2	119	76
100,00%	2,90%	0,97%	57,49%	36,71%
569	54	9	176	327
100,00%	9,49%	1,58%	30,93%	57,47%
10036	255	132	7351	2129
100,00%	2,54%	1,32%	73,25%	21,21%

Tabla 19.- Tipo de emplazamiento de las edificaciones por PIT. Año 2022. Fuente: GAD Cuenca, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales, Sistema TIVPP. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

4.22.1.- IMPLANTACIÓN POR PIT

En el Polígono de Intervención Territorial AH-2 Barrial Blanco existen 430 predios con una predominancia de implantación de edificaciones continuas sin retiro frontal en 199 predios que representan el 46.28%, continuando con 209 predios con edificaciones con retiro frontal que representan el 48.60% en menor porcentaje se encuentran 17 edificaciones pareadas que representan el 3.95%, 4 edificaciones aisladas que representan el 0.93% del total del PIT.

BORRADOR

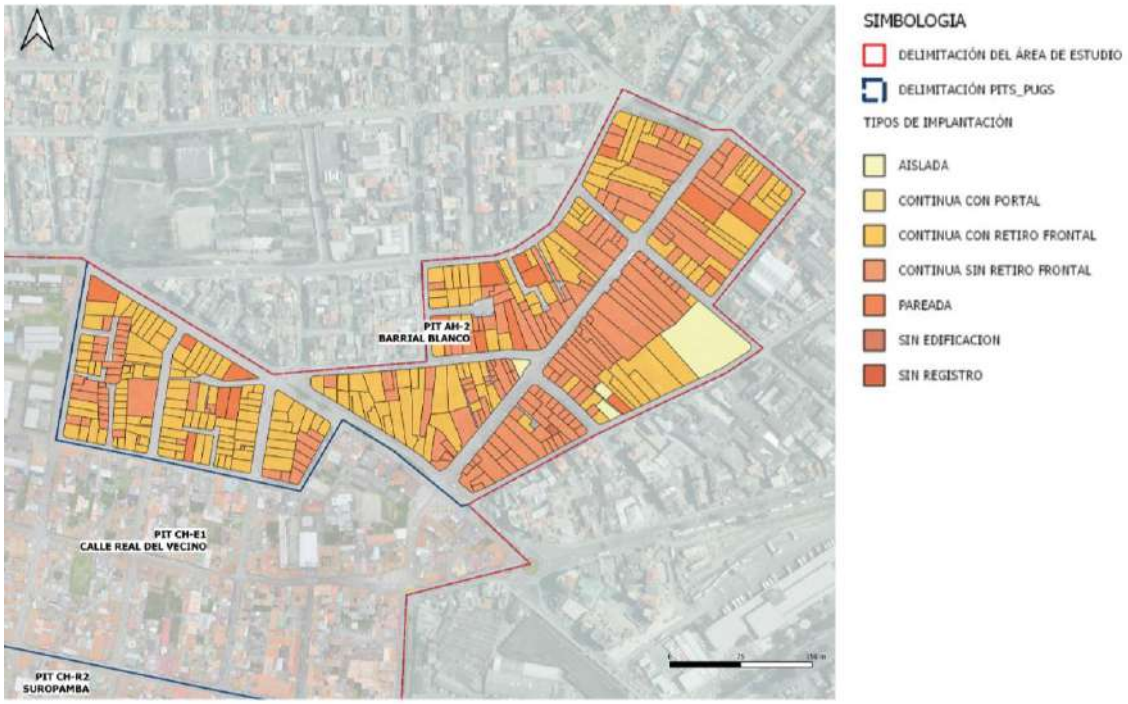

Plano 57.- Emplazamiento PTI AH-2 Barrial Blanco. Año 2022. Fuente: GAD Cuenca, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales, Sistema TIPVP. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

En el Polígono de Intervención Territorial CH-R1 Tandacatug existen 1895 predios con una predominancia de implantación de edificaciones continuas sin retiro frontal en 1531 predios que representan el 80.79%, continuando con 275 predios con edificaciones con retiro frontal que representan el 14.51% en menor porcentaje se encuentran 31 edificaciones pareadas que representan el 1.64%, 17 edificaciones aisladas que representan el 0.90% del total del PIT y 40 predios que no cuentan con edificación.

BORRADOR

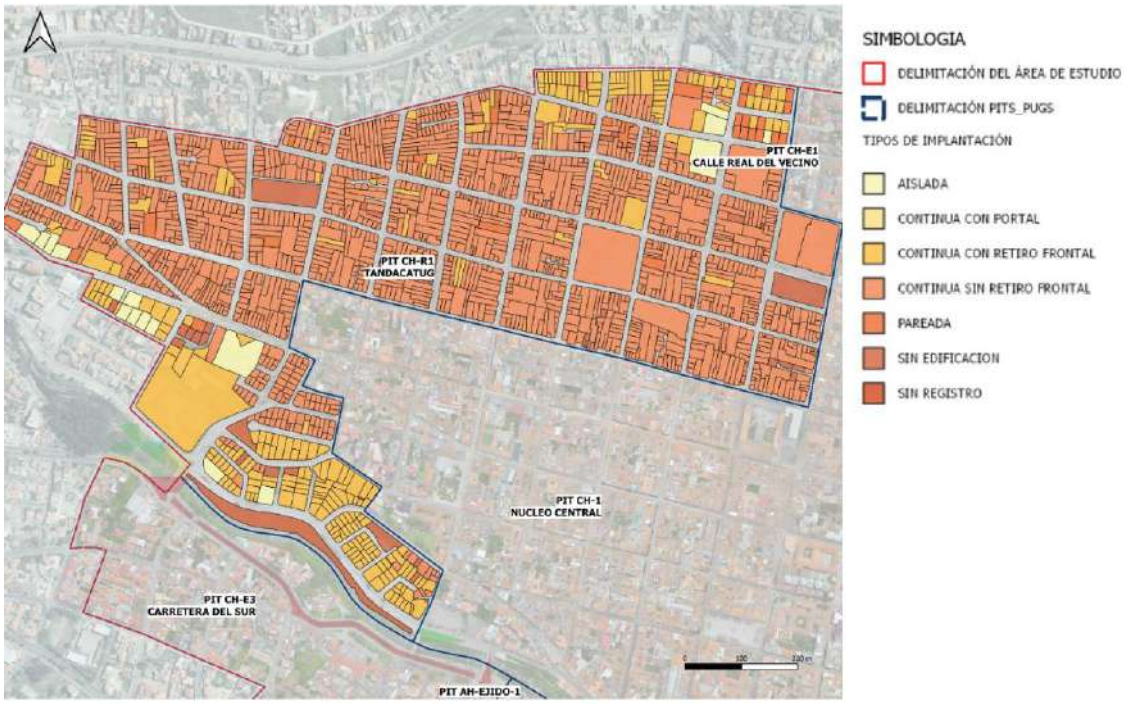

Plano 58.- Emplazamiento PTI CH-R1 Tandacatug. Año 2022. Fuente: GAD Cuenca, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales, Sistema TIPVP. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

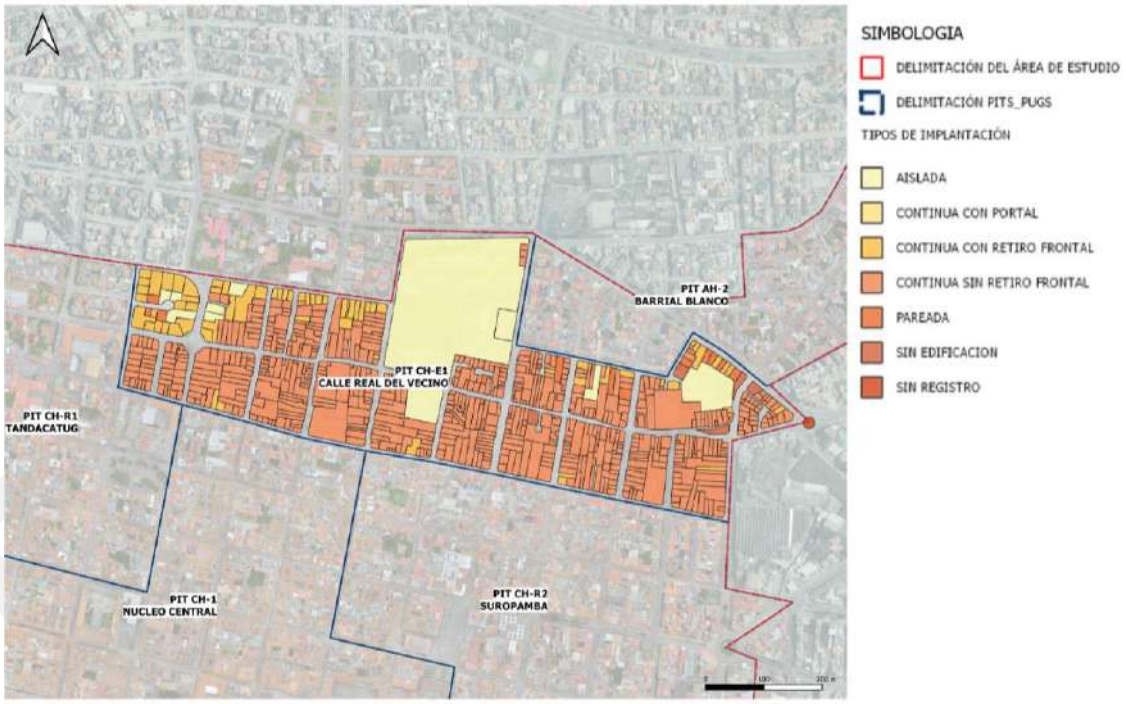

Plano 59.- Emplazamiento PI CH-E1 Calle Real El Vecino. Año 2022. Fuente: GAD Cuenca, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales, Sistema TIPVP. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

En el Polígono de Intervención Territorial CH-E1 Calle Real El Vecino existen 736 predios con una predominancia de implantación de edificaciones continuas sin retiro

frontal en 637 predios que representan el 86.55%, continuando con 66 predios con edificaciones con retiro frontal que representan el 8.97% en menor porcentaje se encuentran 13 edificaciones pareadas que representan el 1.77%, 11 edificaciones aisladas que representan el 1.49% del total del PIT.

En el Polígono de Intervención Territorial CH-A1 Pumapungo existen 799 predios con una predominancia de implantación de edificaciones continuas sin retiro frontal en 630 predios que representan el 78.85%, continuando con 133 predios con edificaciones con retiro frontal que representan el 16.65% en menor porcentaje se encuentran 7 edificaciones aisladas que representan el 0.88%, 28 predios sin edificaciones que representan el 3.50% del total del PIT.

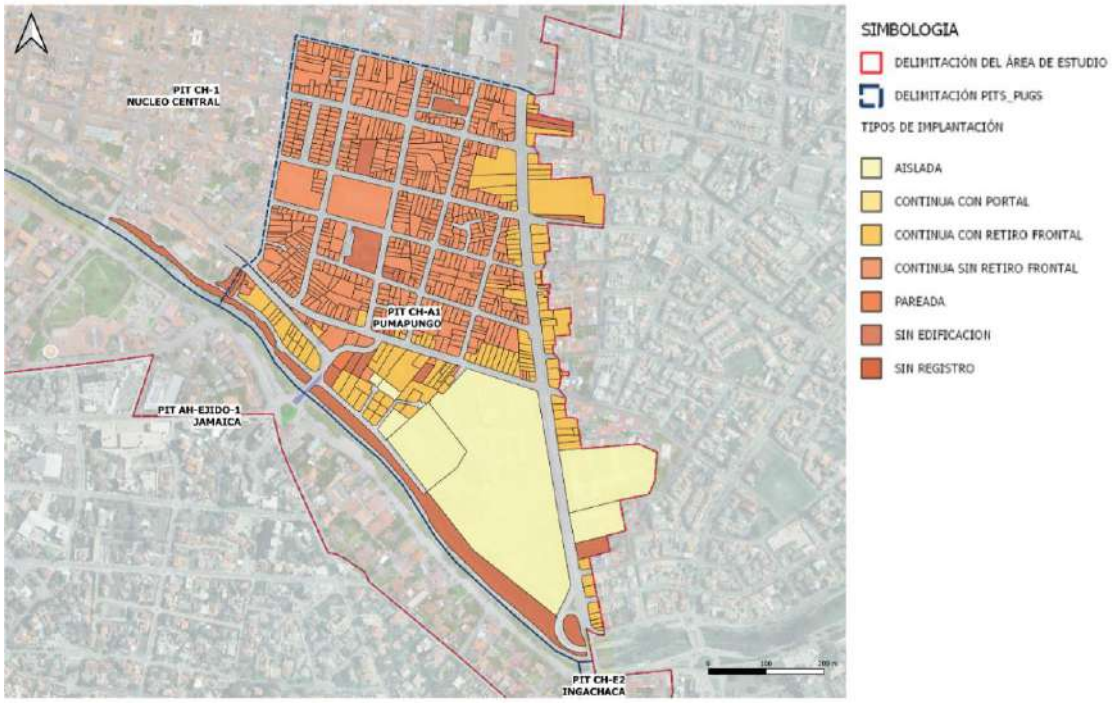

Plano 60.- Emplazamiento PIT CH-A1 Pumapungo. Año 2022. Fuente: GAD Cuenca, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales, Sistema TIPVP. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

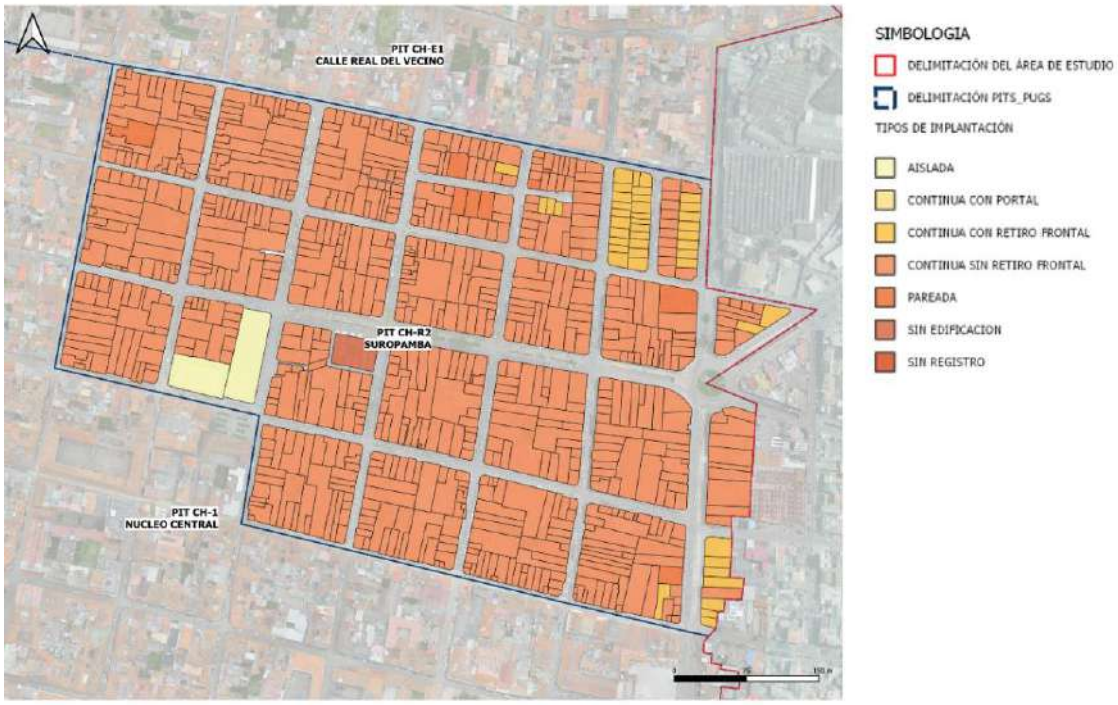

Plano 61.- Emplazamiento PIT CH-R2 Suropamba. Año 2022. Fuente: GAD Cuenca, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales, Sistema TIPVP. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

En el Polígono de Intervención Territorial CH-R2 Suropamba existen 809 predios con una predominancia de implantación de edificaciones continuas sin retiro frontal en 751 predios que representan el 92.83%, continuando con 44 predios con edificaciones con retiro frontal que representan el 5.44% en menor porcentaje se encuentran 2 edificaciones aisladas que representan el 0.25%, 8 edificaciones pareadas que representan el 0.99%, 4 predios sin edificaciones que representan el 0.49% del total del PIT.

En el Polígono de Intervención Territorial CH-1 Núcleo Central existen 2990 predios con una predominancia de implantación de edificaciones continuas sin retiro frontal en 2879 predios que representan el 96.29%, continuando con 40 predios con edificaciones continuas con portal que representan el 1.34%, en menor escala continuas con retiro frontal en 20 edificaciones que representan el 0.67% y 2 edificaciones pareadas en un 0.07%, porcentajes respecto al PIT. Es importante mencionar que existe 47 predios sin edificación que corresponde el 1.57% con respecto al total del PIT

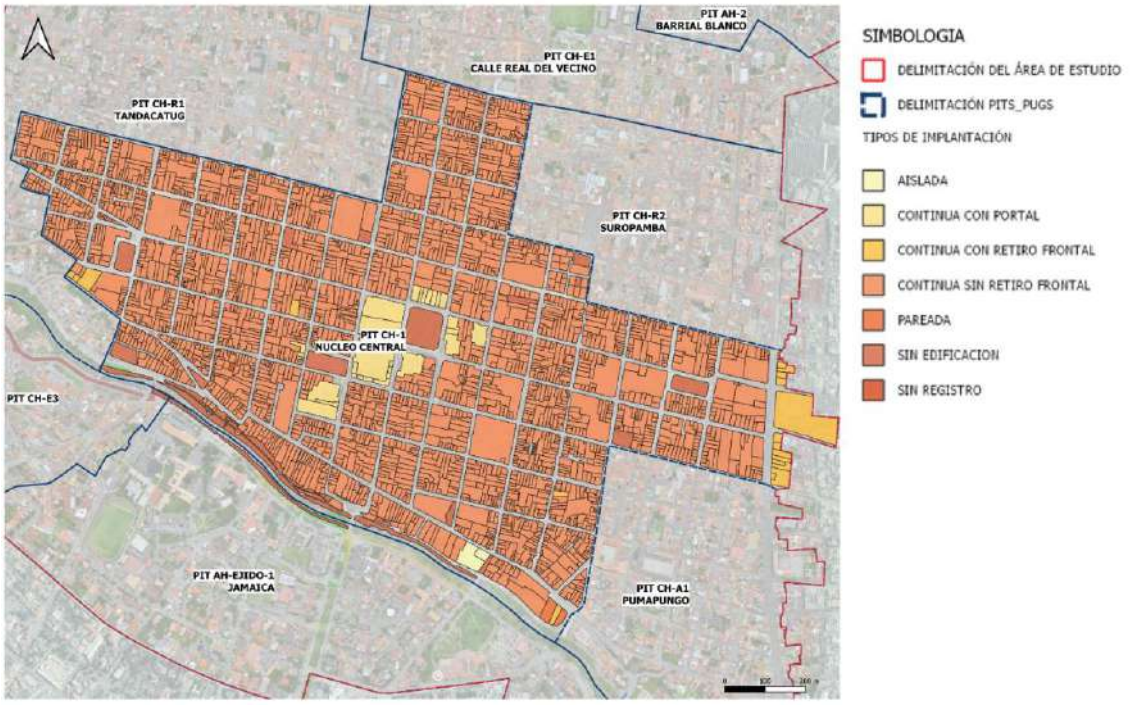

Plano 62.- Emplazamiento PIT CH-1 Núcleo Central. Año 2022. Fuente: GAD Cuenca, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales, Sistema TIPVP. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

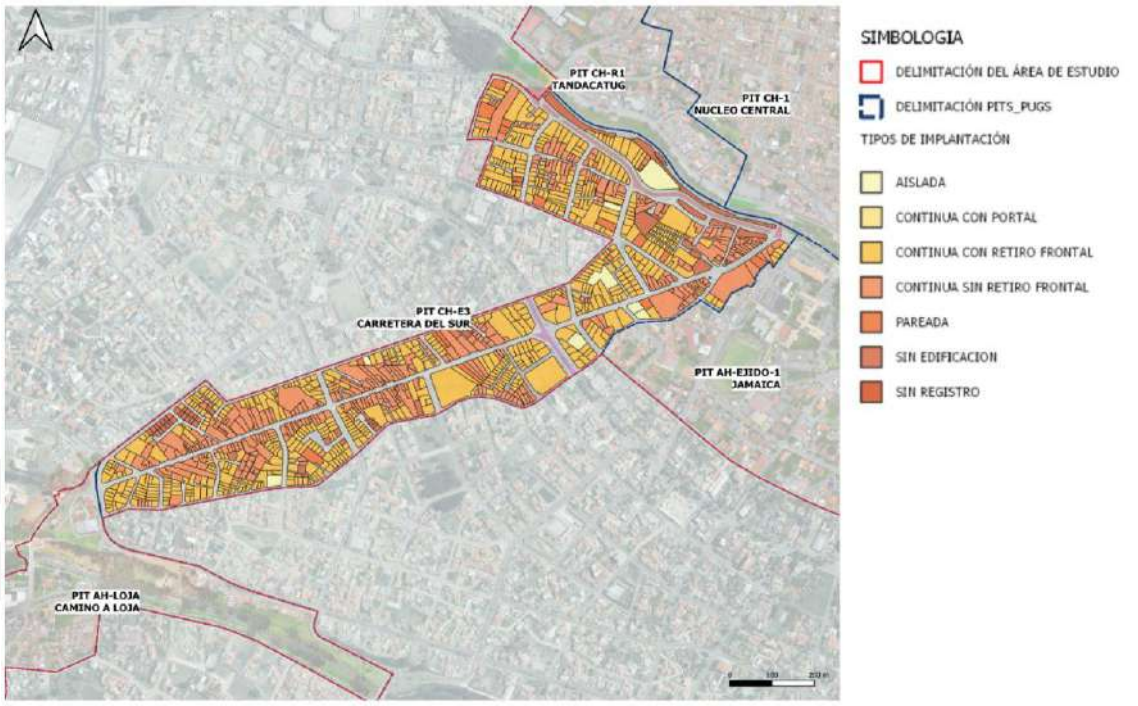

Plano 63.- Emplazamiento PIT CH-E3 Carretera del Sur. Año 2022. Fuente: GAD Cuenca, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales, Sistema TIPVP. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

En el Polígono de Intervención Territorial CH-E3 Carretera del sur existen 1127 predios con una predominancia de implantación de edificaciones continuas con retiro

frontal en 658 predios que representan el 58.39%, continuando con 390 predios con edificaciones sin retiro frontal que representan el 34.61% en menor porcentaje se encuentran 17 edificaciones pareadas que representan el 1.51%, 8 edificaciones aisladas que representan el 0.71% y 1 edificación con portal que representa el 0.09%, además se observa 53 predios sin edificación que representa el 4.70% del total del área de estudio.

En el Polígono de Intervención Territorial AHP- EJIDO 1 Jamaica existen 474 predios con una predominancia de implantación de edificaciones continuas con retiro frontal en 321 predios que representan el 67.72%, continuando con 70 predios con edificaciones aisladas que representa el 14.77%, 39 con edificaciones sin retiro frontal que representa el 8.23%, en menor porcentaje encontramos 32 edificaciones pareadas que representan el 6.75% y finalmente 12 predios sin edificación que representan el 2.53% del total del área de estudio.

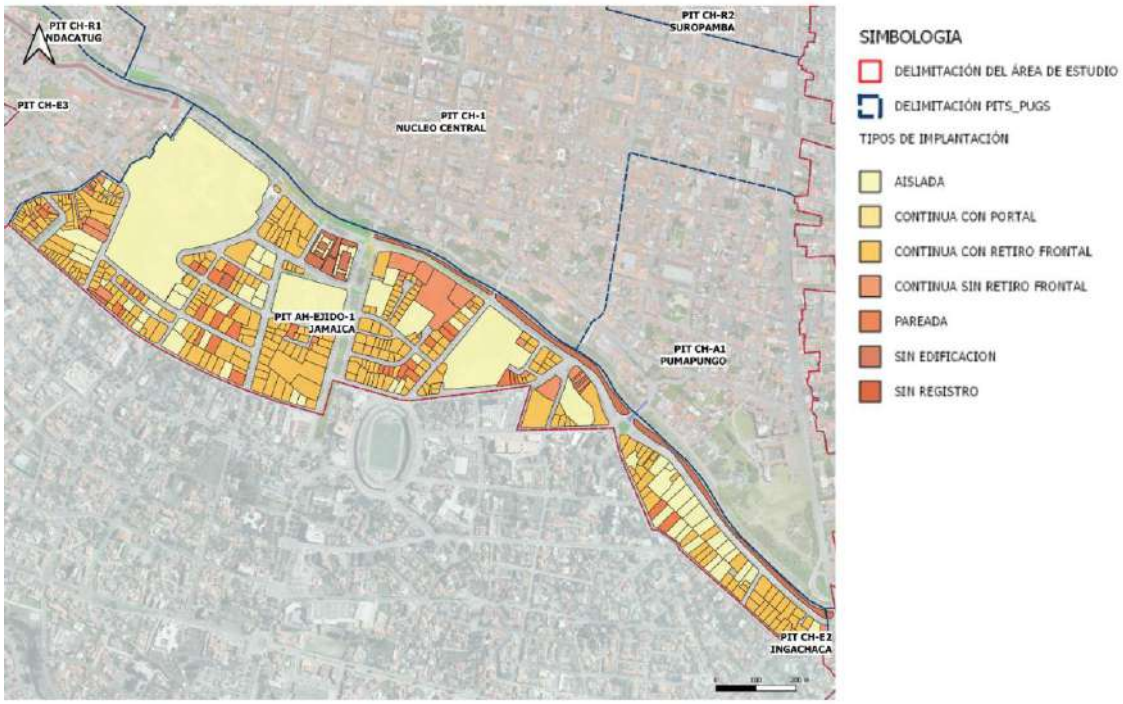

Plano 64.- Emplazamiento PIT AHP- Ejido1 - Jamaica. Año 2022. Fuente: GAD Cuenca, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales, Sistema TIPVP. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

En el polígono de Intervención territorial AH-LOJA Camino a Loja existen 569 predios con una predominancia de implantación de edificaciones continuas con retiro frontal en 327 predios que representan el 57.47%, continuando con 176 predios con edificaciones sin retiro frontal que representa el 30.93%, en menor porcentaje encontramos 9 edificaciones pareadas que representan el 1.58%, 54 predios sin edificación que representan el 9.49% y finalmente 3 edificaciones aisladas que representan el 0.53% del total del área de estudio.

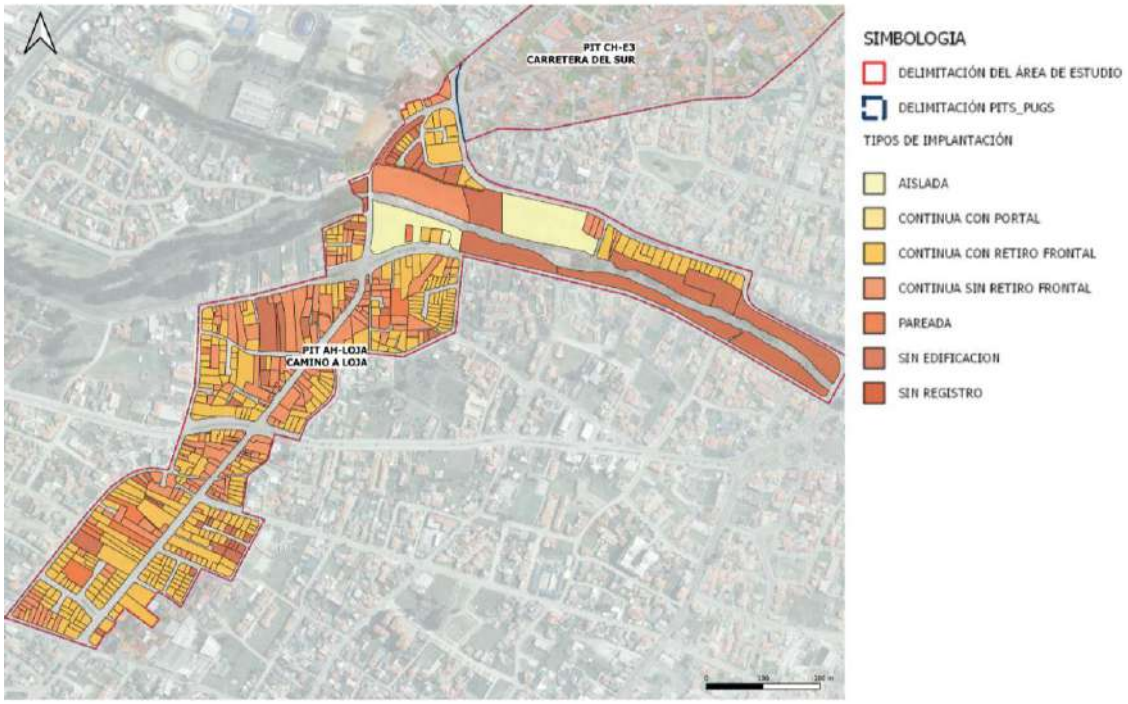

Plano 65.-Emplazamiento PIT AH- Loja- Camino a Loja. Año 2022. Fuente: GAD Cuenca, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales, Sistema TIVPP. Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

En el polígono de intervención territorial CH-E2 Ingachaca existen 207 predios con una predominancia de implantación de edificaciones continuas sin retiro frontal en 119 predios que representan el 57.49%, continuando con 76 predios con edificaciones con retiro frontal que representa el 36.71%, en menor porcentaje encontramos 2 edificaciones aisladas que representan el 0.97%, 2 edificaciones pareadas que representan el 0.97%, continuando con 2 edificaciones continuas con portal que representan el 0.97% y finalmente 6 predios sin edificación que representan el 2.9% del total del área de estudio.

BORRADOR

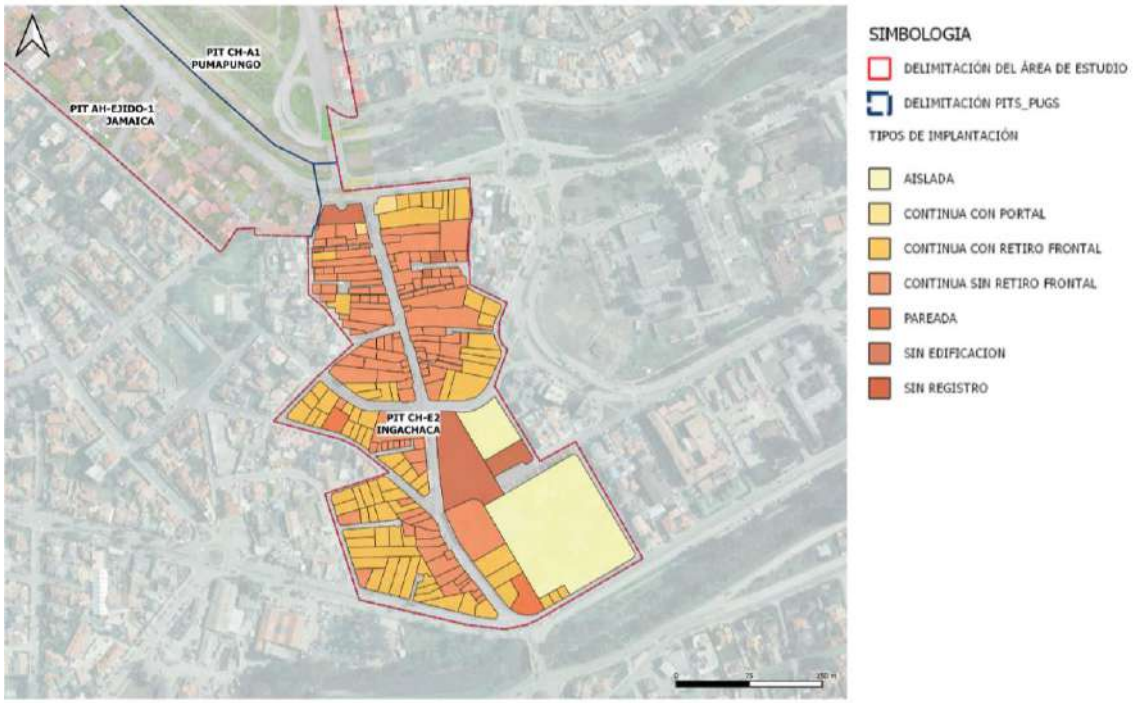

Plano 66.- Emplazamiento CH-E2 Ingachaca. Año 2022. Fuente: GAD Cuenca, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales, Sistema TIPVP. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

4.23.- INFRACCIONES

Dentro de un análisis de las construcciones irregulares detectadas en el área de estudio demuestra el no cumplimiento de las normas urbanísticas dispuestas en la **Ordenanza Para La Gestión Y Conservación De Las Áreas Históricas y Patrimoniales del Cantón Cuenca** que en su artículo 24 establece que '*Antes de realizar cualquier intervención en las Áreas Históricas y Patrimoniales del Cantón, deberá presentarse a la Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales los respectivos estudios a nivel de anteproyecto, cuyo contenido según el tipo de intervención se regulará mediante el Reglamento correspondiente. Con los criterios que emita ésta Dirección, se presentará los estudios a nivel de proyecto definitivo*'… SIC

Por lo tanto, mencionada ordenanza establece que todo tipo de intervención que no haya sido sujeta a este proceso deberá contemplarse como infracción, en la **Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del Cantón Cuenca** del 26 de febrero del 2010 podemos evidenciar que no hay tipificación entre las infracciones con las sanciones respectivas, para ello actualmente la Unidad Administrativa Sancionadora del GAD Cuenca, sanciona las infracciones leves y graves con la **LEY ORGANICA DE USO Y OCUPACION DEL SUELO** mediante los artículos número 112 y 113; mientras que para los casos de edificaciones patrimoniales se sanciona con la Ley Orgánica de Cultural mediante los artículos número 170 y 171.

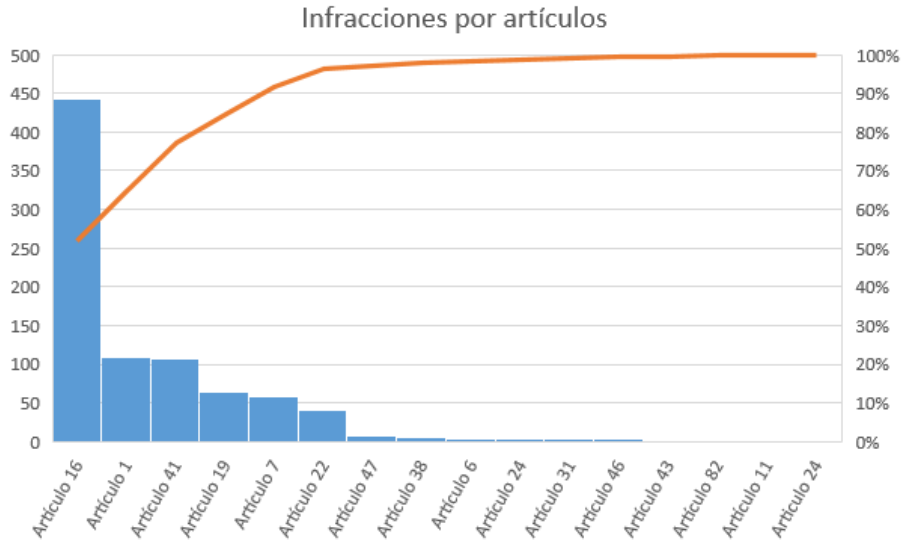

Gráfico estadístico 30.- Infracciones por artículos. Año 2022. Fuente: GAD Cuenca, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales, Sistema TIPVP. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

En este contexto la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales realiza las actuaciones previas y como resultados de estas investigaciones se emite un informe técnico que es enviado a la Unidad Sancionatoria para que sustancie y resuelva. Con respecto a estas infracciones en las Unidad Sancionatoria para resolver y sustanciar se basa en la Ordenanza para Regular el Régimen Administrativo Sancionadora de acuerdo al Título II, capitulo I. Procedimiento. Cabe destacar que dentro de esta sub clasificación las infracciones leves y graves se resuelven de manera administrativa con multas y restitución del inmueble, para las infracciones muy graves se resuelven de manera penal.

En la zona de estudio se evidencia en el periodo comprendido entre el año 2017 al año 2022 con fecha de corte al mes de Julio un total de registro de infracciones de 853, en un análisis que el mayor número de infracciones es con respecto al artículo 16 con un total de 443 infracciones, ubicadas en un 35% aproximadamente en el PIT CH-1; el articulo 1 con 108 infracciones en toda el área de estudio.

Infracción (Artículo)		PIT										Total
		AH-2	AH-EJIDO-1	AH-LOJA	CH-1	CH-A1	CH-E1	CH-E2	CH-E3	CH-R1	CH-R2	
	Artículo 1	2	13	7	36	3	9	1	17	13	7	108
	Artículo 11	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
	Artículo 16	16	19	28	157	33	26	7	39	89	29	443
	Artículo 19	0	1	3	35	5	10	0	2	8	0	64
	Artículo 22	3	2	0	22	0	1	2	1	4	6	41
	Articulo 24	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	Artículo 24	0	0	2	0	0	0	0	1	0	0	3

	Artículo 31	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	3
	Artículo 38	0	0	0	0	0	0	0	4	0	1	5
	Artículo 41	0	2	2	73	3	1	0	7	2	17	107
	Artículo 43	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2
	Artículo 46	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	3
	Artículo 47	0	0	1	3	2	0	0	0	1	0	7
	Artículo 6	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	4
	Artículo 7	0	7	0	30	7	2	0	2	0	11	59
	Artículo 82	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2
Total		21	46	43	368	53	49	10	73	118	72	853

Tabla 20.- Infracciones por artículos por PIT. Año 2017-2022. Fuente: GAD Cuenca, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales, Sistema TIPVP. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

En cuanto a la ubicación de las infracciones, se determina que los PIT con mayores infracciones en el período 2017-2022 son Núcleo Central y Tandacatug con 368 y 118 infracciones respectivamente.

Como se indica en la siguiente tabla realizando un análisis por años, se obtiene el año 2017 con 165 infracciones, 2018 con 102 infracciones, 2019 con 69 infracciones, 2020 con 49 infracciones, 2021 con 299 infracciones basado en la información que reposa en el sistema TIPVP, con una tendencia positiva en el incremento de las infracciones, el año 2021 muestra el mayor número de infracciones con un porcentaje del 32.68 % del total, lo cual ha generado un deterioro en la imagen urbana y la pérdida del modelo urbano del sector, año atípico debido a la emergencia sanitaria COVID que impedía un adecuado control de territorio. De igual manera para el año 2022 la tendencia es similar al año 2021 con el 25.25% de infracciones. Sin embargo, se puede determinar otros años con mayores infracciones como el año 2017 con un porcentaje del 18.03%, el año 2018 con un porcentaje del 11.15%.

En temas de gestión la DGAHP para contrarrestar los efectos producidos por las infracciones se lleva a cabo en la DGAHP la elaboración de una infraestructura tecnológica que permite registrar digitalmente todo el proceso que realizan los técnicos de la dirección desde la notificación al usuario hasta el parte informativo a través de la implementación del programa 'Proceso para inspectores', todo esto vinculado a la actualización periódica de cartografía digital en el programa TIPVP.

Periodo De Registro De Infracciones	Frecuencia	Porcentaje
2017	165	18.03
2018	102	11.15
2019	69	7.54
2020	49	5.36

2021	299	32.68
2022	231	25.25
TOTAL	915	100

Tabla 21.- Registro de infracciones Centro Histórico. Año 2022. Fuente: GAD Cuenca, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales, Sistema TIVPP. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

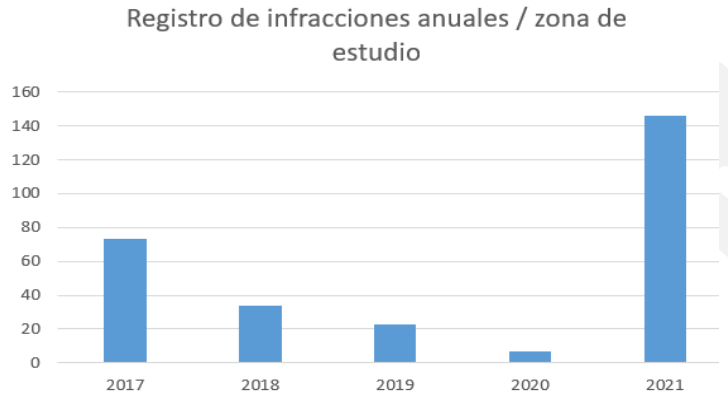

Gráfico estadístico 31.- Registro de infracciones anuales. Año 2022. Fuente: GAD Cuenca, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales, Sistema TIPVP. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

En este contexto durante el periodo estudiado para el año 2017 los PITs con mayores infracciones son: CH-1 con 73 infracciones seguido de CH-R1 con 21 infracciones y AH LOJA con 11 infracciones, CH R2 Y CH A1 con 10 infracciones.

En el año 2018 los PITs con mayores infracciones son: CH-1 con 34 infracciones seguido de CH-R1 con 26 infracciones y CH E3 con 9 infracciones, CHR2 con 8 infracciones, seguidos de CH-A1 con 7 infracciones.

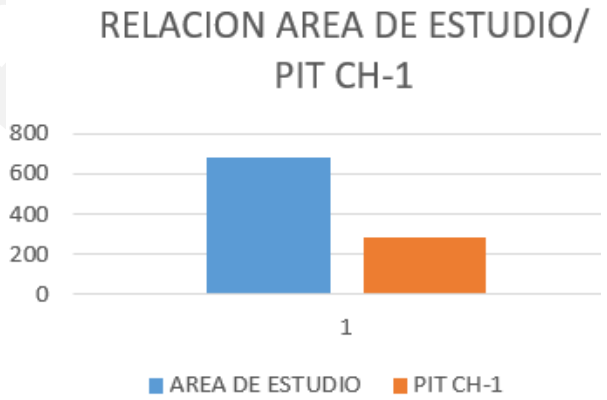

Gráfico estadístico 32.- Relación de infracciones del Centro Histórico respecto PIT CH-1. Año 2022. Fuente: GAD Cuenca, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales, Sistema TIPVP. Elaboración: Equipo de Planificación

En el año 2019 los PITs con mayores infracciones son: CH-1 con 23 infracciones seguido de CH-R1 con 14 infracciones, CH R2 con 7 infracciones, AH-LOJA con 6 infracciones, y CH-E1 con 5 infracciones.

En el año 2020 los PITs con mayores infracciones son: CH-1 con 17 infracciones seguido de CH-E3 con 6 infracciones y CH E1 con 5 infracciones, AH-1 con 4 infracciones, CH-R1 con 4 infracciones.

En el año 2021 los PITs con mayores infracciones son: CH-1 con 145 infracciones seguido de CH-R1 con 36 infracciones y CH R2 con 25 infracciones, CH-A1 con 21 infracciones, AH-EJIDO1 con 19 infracciones, CH-E3 con 16 infracciones, CH-E1 con 15 infracciones, AH LOJA con 8 infracciones.

	2017	2018			2019					2020			2021				2022					
	Infracción	Infracción			Infracción					Infracción			Infracción				Infracción					
	Grave	Leve	Total	Grave	Leve	Total	Grave	Grave	Leve	Muy grave	Total	Grave	Leve	Total	Grave	Leve	Muy Grave	Total	Grave	Leve	Muy Grave	Total
AH-2	6	0	6	0	3	3	0	1	1	0	2	0	2	2	3	2	0	5	1	2	0	3
AH-EJIDO-1	2	1	3	1	0	1	0	0	0	0	0	2	1	3	9	8	2	19	11	9	0	20
AH-LOJA	9	2	11	4	2	6	4	1	1	0	6	3	1	4	4	4	0	8	3	5	0	8
CH-1	68	5	73	21	13	34	10	7	5	1	23	10	7	17	65	77	3	145	34	42	1	77
CH-A1	9	1	10	0	7	7	2	0	1	0	3	1	3	4	12	9	0	21	0	8	0	8
CH-E1	6	0	6	3	3	6	2	2	1	0	5	3	2	5	10	5	0	15	1	10	1	12
CH-E2	4	0	4	0	0	0	1	0	1	0	2	0	0	0	1	2	0	3	0	1	0	1
CH-E3	18	0	18	4	5	9	5	0	1	0	6	5	1	6	7	9	0	16	5	13	0	18
CH-R1	20	1	21	10	16	26	7	1	6	0	14	4	0	4	21	14	1	36	14	3	0	17
CH-R2	10	0	10	3	5	8	3	1	3	0	7	2	1	3	16	9	0	25	11	8	0	19
Total	152	10	162	46	54	100	34	13	20	1	68	30	18	48	148	139	6	293	80	101	2	183

Tabla 22.- Clasificación de infracciones. Año: 2017-2022. Fuente: GAD Cuenca, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales, Sistema TIPVP. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022

Dentro de este análisis por PIT se determina que las infracciones en conjunto aumentan progresivamente cada año. Sin embargo, el PIT CH-1 Núcleo Central se destaca anualmente, en el periodo comprendido entre los años 2017-2021 tiene un total de 283 infracciones que representa el 41.37% del total de las infracciones de toda el área de estudio.

BORRADOR

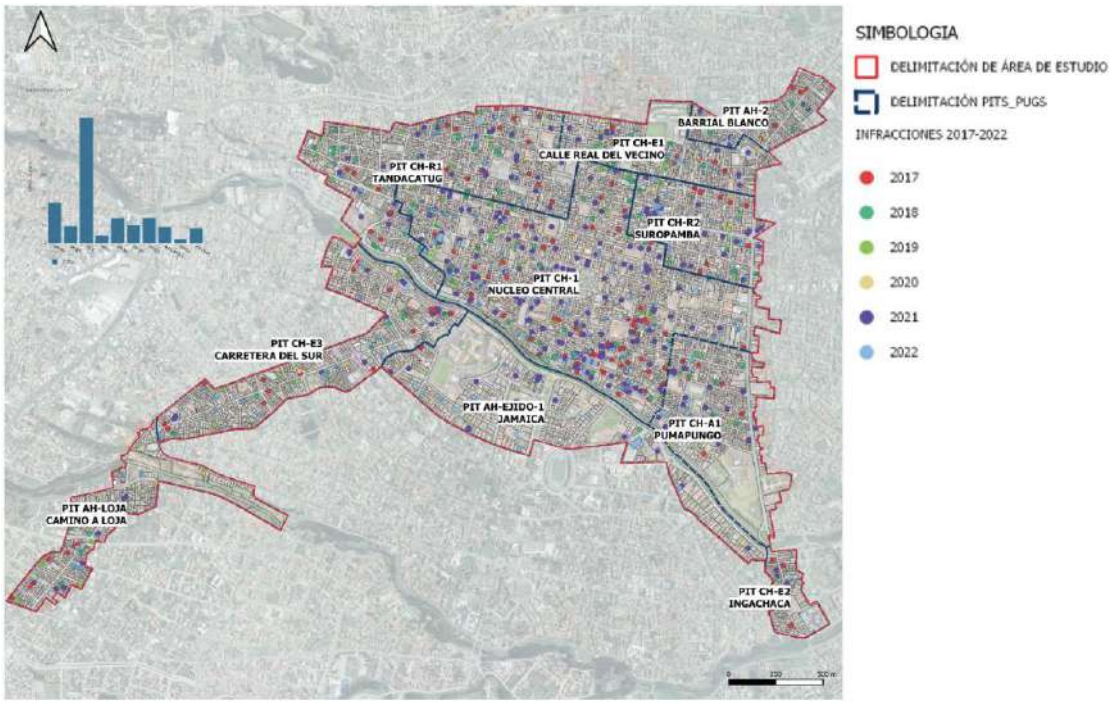

Plano 67.- Infracciones anuales 2017-2022 Año 2022. Fuente: GAD Cuenca, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales, Sistema TIPVP. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

4.24.- PARQUEADEROS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Para el año 2020, según la información interna de la Dirección General de Áreas históricas y patrimoniales, se identifican 175 parqueaderos, 90 de ellos emplazados en predios SV (Sin Valor) representando el 51,43%, 28 se emplazan en predios de categoría VAR B representando el 16%, 25 emplazados en predios con valoración ambiental (A) representando el 13,71%, 19 parqueaderos emplazados en predios sin registro representando el 10,86%, 7 emplazados en predios de valor negativo, 6 en predios de valoración VAR A y 1 en predio de valor emergente. El parqueadero que se emplaza en el predio de valor emergente corresponde al parqueadero público del Parque de la Madre.

A nivel general, en el área de estudio se observa que el 98,86% de los parqueaderos emplazados corresponde de manera privada, únicamente se presentan a 2 parqueaderos públicos, siendo el del Parque de la Madre y el que se ubica en la EDEC en el Portal Artesanal, en el sector de la iglesia de San Blas. Además, realizando un análisis por PIT, se obtiene que el 58.29% del total de los parqueaderos públicos y privados se ubican en el Núcleo Central, seguido del polígono de intervención territorial Suropamba con el 17.14% y Tandacatug con 12.57%. Los sectores que no presentan parqueaderos en el área de estudio son Ingachaca y Camino a Loja.

BORRADOR

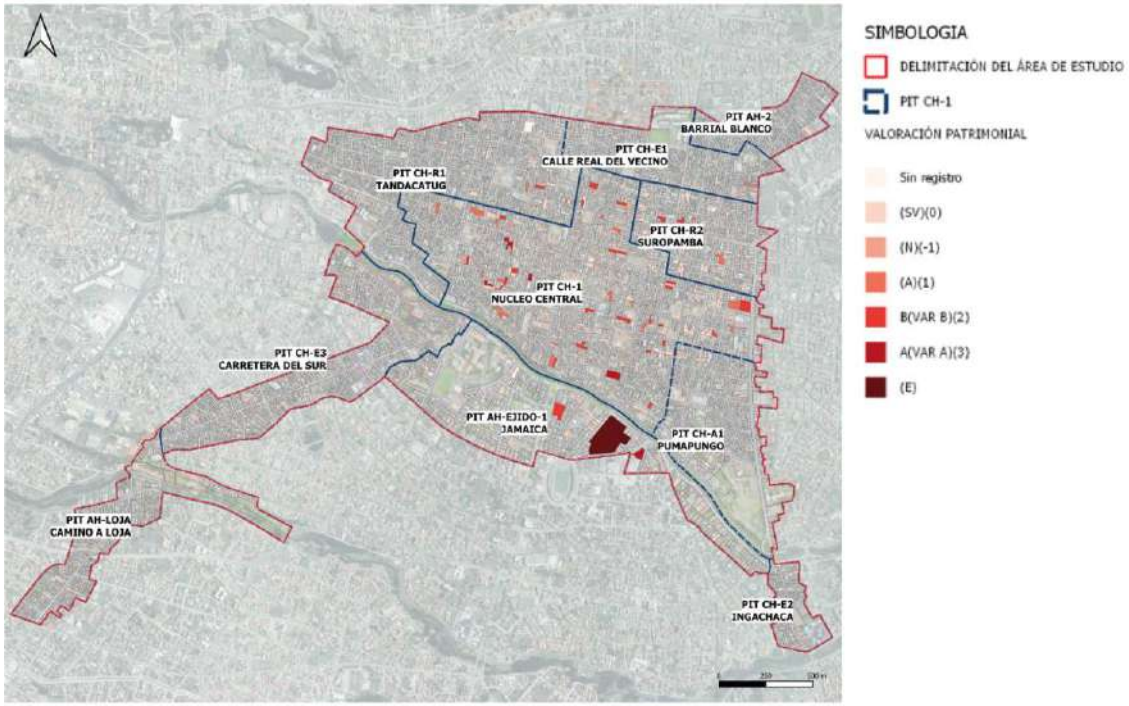

Plano 68.- Parqueaderos públicos y privados. Año: 2020. Fuente: GAD Cuenca, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales, Sistema TIPVP. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

PIT		Parqueaderos			Total %
		Públicos	Privados	Total	
AH-2	Barrial Blanco	0	1	1	0,57%
CH-E1	Calle Real del Vecino	0	3	3	1,71%
CH-R1	Tandacatug	0	22	22	12,57%
CH-R2	Suropamba	0	30	30	17,14%
CH-1	Núcleo Central	1	101	102	58,29%
CH-A1	Pumapungo	0	4	4	2,29%
CH-E2	Ingachaca	0	0	0	0,00%
CH-E3	Carretera del Sur	0	1	1	0,57%
AH-LOJA	Camino a Loja	0	0	0	0,00%
AHP-EJIDO-1	Jamaica	1	11	12	6,86%
Total		2	173	175	100,00%
Total %		1,14%	98,86%	100,00%	

Tabla 23.- Parqueaderos públicos y privados. Año: 2020. Fuente: GAD Cuenca, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales, Sistema TIPVP. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

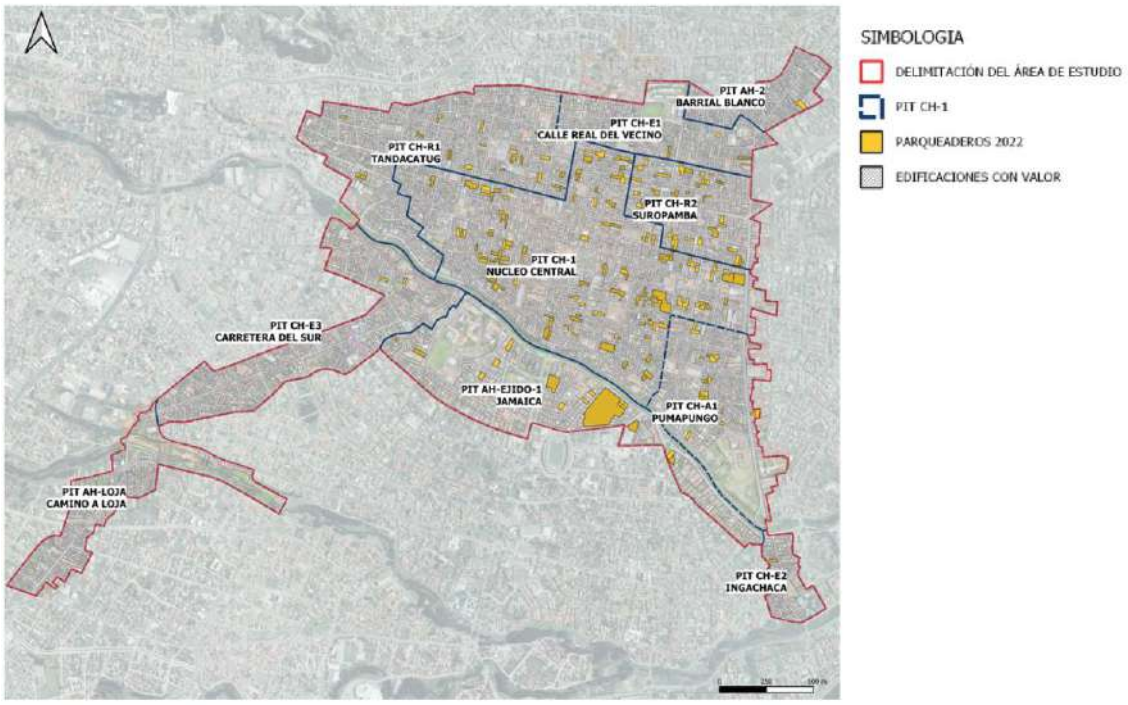

Plano 69.- Parqueaderos públicos y privados. Año: 2022. Fuente: GAD Cuenca, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales, Sistema TIPVP. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

Para el año 2022, con la información actualizada de la DGAHP se ha identificado 239 parqueaderos públicos y privados, es decir, se observa un incremento de 64 predios más que han destinado como uso principal, que representa el 36.57% de incremento de parqueaderos en el CH.

El 98,74% de los parqueaderos del área de estudio se considera privados, es decir, no pertenecen a alguna entidad del GAD Municipal de Cuenca, no obstante, son de uso público. De igual manera como en el año 2020, se observa mayor predominancia de emplazamiento en el Núcleo Central con el 70.86% del total de parqueaderos, seguido de Suropamba con el 23,43% y de Tandacatug con el 17,71%; el PIT Camino a Loja no presenta parqueaderos.

El PIT CH-A1 (Pumapungo) muestra un incremento del 325% de parqueaderos con respecto al año 2020, esto se debe al incremento de parqueaderos que se han emplazado en los alrededores del parque Luis Cordero y la presencia del Registro Civil, lo que es un gran atractor de la ciudadanía local y de otros cantones que se movilizan hacia la ciudad y el CH.

PIT		Parqueaderos 2020			Total %	Parqueaderos 2022			Total %	Incremento parqueaderos%
		Públicos	Privados	Total		Públicos	Privados	Total		
AH-2	Barrial Blanco	0	1	1	0,57 %	0	1	1	0,57%	0,00%

CH-E1	Calle Real del Vecino	0	3	3	1,71 %	0	4	4	2,29%	33,33%
CH-R1	Tandacatug	0	22	22	12,57 %	0	31	31	17,71 %	40,91%
CH-R2	Suropamba	0	30	30	17,14 %	1	40	41	23,43 %	36,67%
CH-1	Núcleo Central	1	101	102	58,29 %	1	123	124	70,86 %	21,57%
CH-A1	Pumapungo	0	4	4	2,29 %	0	17	17	9,71%	325,00%
CH-E2	Ingachaca	0	0	0	0,00 %	0	1	1	0,57%	100,00%
CH-E3	Carretera del Sur	0	1	1	0,57 %	0	2	2	1,14%	100,00%
AH-LOJA	Camino a Loja	0	0	0	0,00 %	0	0	0	0,00%	0,00%
AHP-EJIDO-1	Jamaica	1	11	12	6,86 %	1	17	18	10,29 %	50,00%
Total		2	173	175	100,00%	3	236	239	100,00 %	36,57%
Total %		1,14%	98,86 %	100,00%		1,26 %	98,74 %	100,00%		

Tabla 24.- Parqueaderos públicos y privados. Año: 2022. Fuente: GAD Cuenca, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales, Sistema TIPVP. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

CAPITULO 5.- **USOS DE SUELO**

5.25.- ANÁLISIS DE LA NORMATIVA ACTUAL PARA USOS DE SUELO 2022

La dinámica urbana que genera la evolución de la distribución de los usos del suelo, si se analiza el Centro Histórico de Cuenca respecto el resto del territorio se puede observar que es el área en donde se concentra la mayor cantidad de actividades económicas, culturales y de administración; algunas de ellas de carácter regional y cantonal con un margen mínimo de residencia respecto a todo el Cantón desde décadas anteriores y con permanencia en la década actual aunque toma más relevancia, siendo de tal manera una centralidad urbana con un rol de articulación urbano regional que produce intercambios intensos de personas y bienes, además se debe contemplar que se trata de un suelo urbano consolidado.

En el marco normativo precedente para regular los usos del suelo del área de Centro Histórico de Cueca, centros históricos de la cabeceras parroquiales y demás áreas patrimoniales se regía por **la Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del Cantón Cuenca del 26 de febrero del 2010 que en el artículo N° 30 determinaba que los usos de suelo del Centro Histórico** de Cuenca, Área el Ejido, Centros Históricos de las cabeceras parroquiales

y demás áreas históricas y patrimoniales se regirán por lo que determinen los planes de ordenamiento y especiales según el caso, así como las normativas vigentes.

Se consideraba además en la misma ordenanza en el artículo N° 53 que los usos permitidos son los determinados en el Anexo 1 de la Reforma, Actualización, Complementación y Codificación de la Ordenanza que Sanciona el Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca: Determinaciones para el Uso y Ocupación del Suelo Urbano de tal manera los usos principales para el área de estudio son los de administración, gestión pública y privada, religiosa y sedes de organismos y gobiernos, comercios ocasionales de productos de aprovisionamiento para vivienda, servicios financieros, vivienda, como usos complementarios equipamientos comunitarios de alcance barrial o parroquial, aprovisionamiento de vivienda, servicios personales y afines a la vivienda, usos compatibles comercio de maquinaria liviana y equipos en general, esos usos se establecen en la normativa.

El Plan de uso y gestión del suelo aprobado en fecha 23 de agosto del año 2022 considera al centro histórico como suelo urbano de protección en la sub categoría de interés patrimonial por su declaratoria como patrimonio cultural del Ecuador y patrimonio de la Humanidad y establece:

> *Para el suelo urbano el uso principal será la residencial; misma que se divide en 3 tipos; cuya diferencia radica sustancialmente en la mezcla de diversos usos o actividades que puedan coexistir, sin generar impactos no mitigables y sin perjuicio del uso general o principal; misma que se establece en función del grado de consolidación, dotación de infraestructura y equipamientos, accesibilidad y conectividad, las restricciones tanto de riesgo como por la altura permitida por el cono de aproximación del aeropuerto y las visuales paisajísticas*.

Siguiendo el esquema planteado del PUGS establece una jerarquía siguiendo la lógica de establecer polígonos de acuerdo a lo que establece la LOOTUGS consecuentemente a cada uno de los PIT se le asigna un tratamiento específico el cual se complementa con los usos para lo cual se establece subcategorías de principal, complementarios, restringidos y prohibidos.

Dentro de los usos se establece nuevamente una sub categoría: comercio general y comercio especializado, equipamientos, producción artesanal e industrial cada uno de estas sub categorías de detalla mediante una codificación que determina el detalle de la actividad y las condiciones de implantación, cada uno especificado en los anexos 7.1 y 6.3. Además, se complementa los usos del suelo con los ejes de aprovechamiento urbanístico que potencian las características de estas avenidas o calles en donde independientemente del PIT que se encuentren prevalecen los usos establecidos para ese eje.

BORRADOR

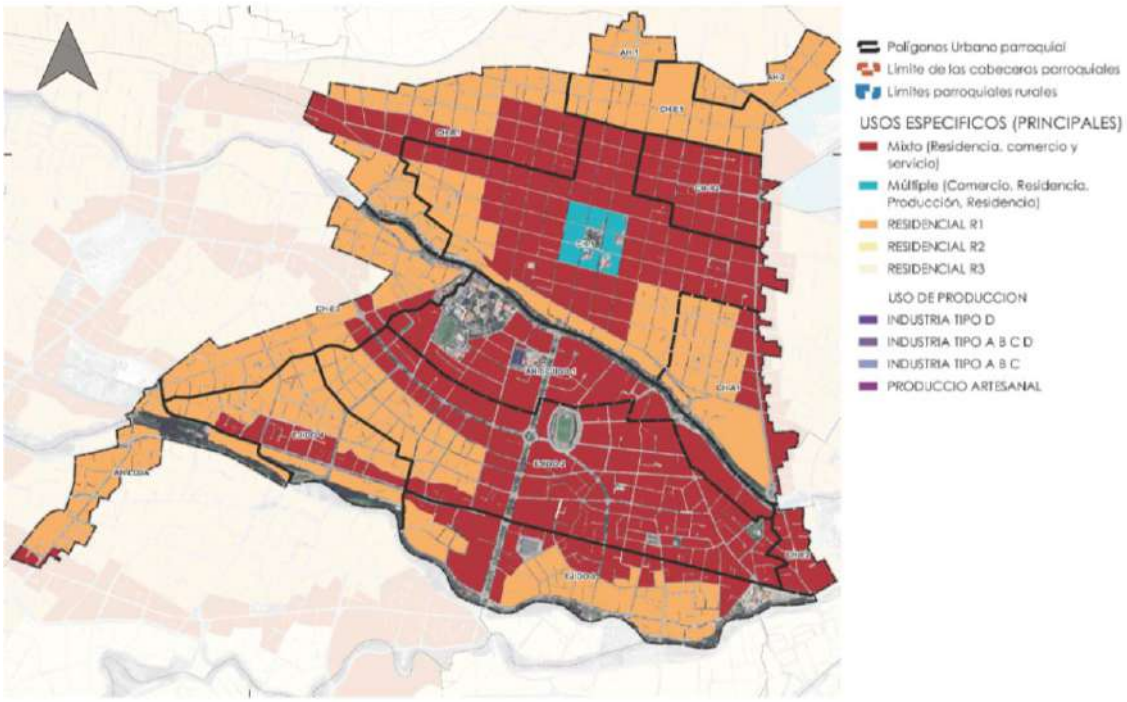

Ilustración 10.- Polígonos de intervención territorial del suelo urbano sector centro. Fuente: Dirección General de Planificación. Plan de Uso y gestión del suelo. Elaboración: Dirección General de Planificación. Plan de Uso y gestión del suelo, 2022.

De acuerdo al anexo 7.1 Asignación de usos del suelo urbano.

Se determina en este anexo las categorías de usos generales, principales, complementarios, restringidos y prohibidos por cada Polígono de Intervención territorial urbano.

Además, se establece las características de implantación de manera general sin embargo no se determina las características especiales de implantación de los usos debido a que por el tratamiento específico que posee cada Polígono de Intervención Territorial es necesario generar estas características, además prohibir lo que sean incompatibles con el uso residencial o las tipologías existentes en el Centro Histórico. También se puede destacar que prima en esta distribución el uso mixto que comprende una mescla entre residencia, comercio y servicio. Para el tema de residencia se le asigna la categoría Residencial R1.

BORRADOR

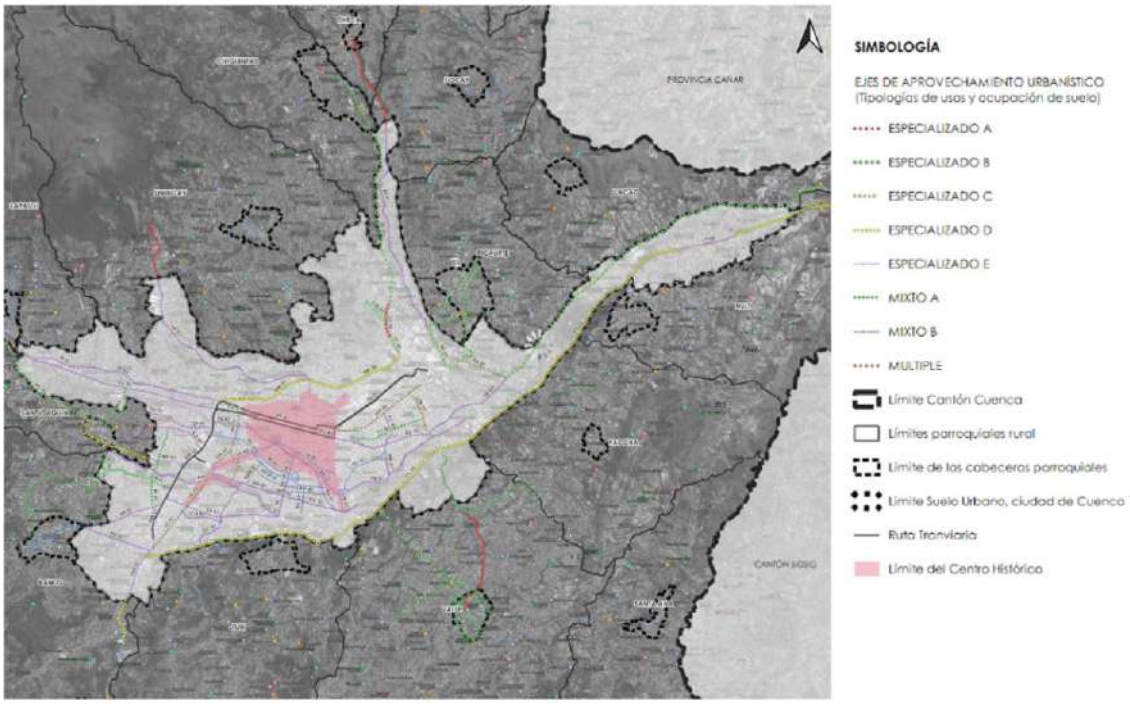

Ilustración 11.- Asignación de usos específicos de aprovechamiento urbanístico. Fuente: Dirección General de Planificación. Plan de Uso y gestión del suelo. Elaboración: Dirección General de Planificación. Plan de Uso y Gestión del Suelo, 2022.

En mencionada ordenanza que rige actualmente el Cantón podemos encontrar que además se particulariza los ejes de aprovechamiento urbanístico en donde mediante la misma dinámica se establece los usos generales, principales , complementarios, restringidos y prohibidos no se determina las características especiales de implantación de los usos debido a que por el tratamiento específico que posee cada Polígono de Intervención Territorial es necesario generar estas características, además prohibir lo que sean incompatibles con el uso residencial que prima en el Centro Histórico, además como se indicó en el análisis anterior los usos establecidos prevalecen sobre los asignados a los PIT que los contienen.

A continuación, se compila los usos del suelo asignados por la norma superior antes descrita para cada uno de los Polígonos de Intervención Territorial, además; de los usos asignados para los ejes de aprovechamiento urbanístico cabe destacar que no se emite una diferencia clara entre los distintas categorías ya que las características de implantación son las mismas para las tres subcategorías de los usos; en la fase de propuesta y previo análisis de cada uno de los usos se detallará las especificidades de implantación para cada PIT.

Para el desarrollo de cada uno de los usos del suelo a ser asignados es de importancia determinar los tratamientos de cada uno los PIT

PIT	TRATAMIENTO	DESCRPCION

Barrial Blanco	**CONSERVACION Y RECUPERACION URBANO SOCIAL**	***Conservación y recuperación urbano social*** Se aplican a las áreas cuyo objetivo es renovarlo. Se propone reforzar los valores históricos, urbanísticos y culturales de sus elementos y características patrimoniales, mediante la reorganización de las actividades que se desarrollan en este espacio, y cumpliendo con los estándares urbanísticos establecidos en la normativa y la planificación. Asimismo, a través del mejoramiento y recuperación de la infraestructura y equipamientos existentes y la implementación de espacios públicos. Además, propende la renovación edilicia de aquellos inmuebles no patrimoniales, así como la inserción de nuevas edificaciones para el legado del futuro.
Calle Real El Vecino	**CONSERVACION Y MEJORAMIENTO INTEGRAL**	***Conservación y mejoramiento integral****:* *Se aplican a las áreas cuyo objetivo es el de optimizar el espacio construido, propone el reordenamiento físico-espacial, de manera que alcance los estándares urbanísticos establecidos en la normativa y la planificación. Al tiempo, potencia la infraestructura existente y la implementación de equipamientos y espacios públicos. Asimismo, propende la renovación edilicia de aquellos inmuebles no patrimoniales con el fin de dotar de una vivienda digna, accesible y asequible conservando y fortaleciendo valores históricos, culturales y sostenibles.*
Tandacatug	**CONSERVACION Y SOSTENIMIENTO DE INTEGRACION**	**Conservación y sostenimiento de integración** Se aplican a las áreas cuyo objetivo es el de definir la normativa urbanística que permita la integración de esta zona al CH y al resto de la ciudad para alcanzar los estándares urbanísticos establecidos en los instrumentos normativos y de planificación, optimizando la infraestructura, y recuperando y mejorando los equipamientos y espacios públicos. Fomenta el uso residencial propendiendo la renovación edilicia de aquellos inmuebles no patrimoniales, y potencia los valores históricos, culturales y urbanísticos para la regeneración urbana y social.
Núcleo Central	**CONSERVACION Y REDENSIFICACION**	**Conservación y redensificación** Se aplican a las áreas cuyo objetivo es el de proteger y potenciar el valor histórico, cultural, urbanístico, paisajístico y ambiental. Recupera el concepto de ciudad jardín, riberas de ríos y patrimonio arquitectónico moderno. Considera los estándares urbanísticos contenidos en normativa y planificación que se enfocan en la optimización de la infraestructura existente, espacios y equipamientos públicos. Reestablece el uso de la vivienda residencial y propende la renovación edilicia de aquellos inmuebles no patrimoniales
Carretera del Sur	**CONSERVACION Y DESARROLLO SOSTENIDO**	**Conservación y desarrollo sostenido** Se aplican a las áreas cuyo objetivo es el de optimizar el espacio construido mediante el reordenamiento físico-espacial, de manera que alcance los estándares urbanísticos establecidos en la normativa y la planificación. Al tiempo, potencia la infraestructura existente, la implementación de equipamientos y espacios públicos. Asimismo, propende la renovación edilicia de aquellos inmuebles no patrimoniales con el fin de dotar de una vivienda digna, accesible y asequible conservando y fortaleciendo valores históricos,

BORRADOR

		culturales y sostenibles, y a la recuperación de la tipología de edificaciones con portal, característica del sector
Suropamba	**CONSERVACION Y RECUPERACION URBANO SOCIAL**	***Conservación y recuperación urbano social*** Se aplican a las áreas cuyo objetivo es renovarlo. Se propone reforzar los valores históricos, urbanísticos y culturales de sus elementos y características patrimoniales, mediante la reorganización de las actividades que se desarrollan en este espacio, y cumpliendo con los estándares urbanísticos establecidos en la normativa y la planificación. Asimismo, a través del mejoramiento y recuperación de la infraestructura y equipamientos existentes y la implementación de espacios públicos. Además, propende la renovación edilicia de aquellos inmuebles no patrimoniales, así como la inserción de nuevas edificaciones para el legado del futuro.
Pumapungo	**SOSTENIMENTO Y CONSERVACION ARQUEOLOGICA**	**Sostenimiento y conservación arqueológica** Se aplican a las áreas cuyo objetivo es el de conservar su valor arqueológico, histórico, urbanístico, cultural y paisajístico que está caracterizado por las riberas de río y el potencial patrimonial ubicado en suelo y subsuelo por la presencia de vestigios. Se pretende fomentar el uso vivienda residencial, preservando su unidad morfológica, con coherencia entre el uso y la edificación y una relación de equilibrio entre los sistemas públicos de soporte y los espacios edificados, observando los estándares urbanísticos establecidos en la normativa y la planificación, enfocados en la optimización de las infraestructuras, equipamientos y espacios públicos existentes. Además, propende la renovación edilicia de aquellos inmuebles no patrimoniales.
Jamaica	**CONSERVACION Y DENSIFICACION**	**Conservación y densificación** Se aplican a las áreas cuyo objetivo es el de proteger y potenciar el valor histórico, cultural, urbanístico, paisajístico y ambiental. Recupera el concepto de ciudad jardín, riberas de ríos y patrimonio arquitectónico moderno. Considera los estándares urbanísticos contenidos en normativa y planificación que se enfocan en la optimización de la infraestructura existente, espacios y equipamientos públicos. Reestablece el uso de la vivienda residencial y propende la renovación edilicia de aquellos inmuebles no patrimoniales.
Ingachaca	**CONSERVACION Y MEJORAMIENTO INTEGRAL**	***Conservación y mejoramiento integral****:* *Se aplican a las áreas cuyo objetivo es el de optimizar el espacio construido, propone el reordenamiento físico-espacial, de manera que alcance los estándares urbanísticos establecidos en la normativa y la planificación. Al tiempo, potencia la infraestructura existente y la implementación de equipamientos y espacios públicos. Asimismo, propende la renovación edilicia de aquellos inmuebles no patrimoniales con el fin de dotar de una vivienda digna, accesible y asequible conservando y fortaleciendo valores históricos, culturales y sostenibles.*
Camino a Loja	**CONSERVACION Y RECUPERACION URBANO SOCIAL**	***Conservación y recuperación urbano social:*** Se aplican a las áreas cuyo objetivo es renovarlo. Se propone reforzar los valores históricos, urbanísticos y culturales de sus elementos y características patrimoniales, mediante la reorganización de las actividades que se desarrollan en este espacio, y cumpliendo con los estándares urbanísticos establecidos en la normativa y la planificación. Asimismo, a través del

		mejoramiento y recuperación de la infraestructura y equipamientos existentes y la implementación de espacios públicos. Además, propende la renovación edilicia de aquellos inmuebles no patrimoniales, así como la inserción de nuevas edificaciones para el legado del futuro.

Tabla 25.- Tratamiento por PIT. Fuente: GAD Cuenca, PUGS, 2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

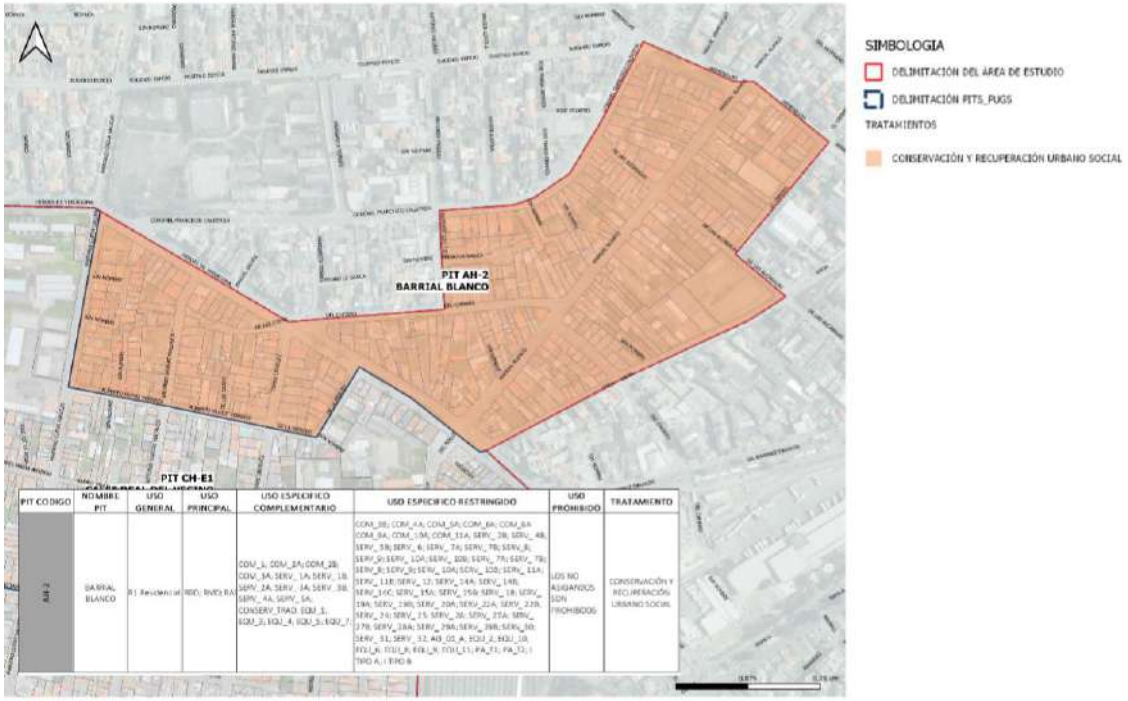

Plano 70.- Usos del suelo para el PIT Barrial Blanco R1 Residencial. Fuente: Dirección General de Planificación. Plan de Uso y gestión del suelo. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

BORRADOR

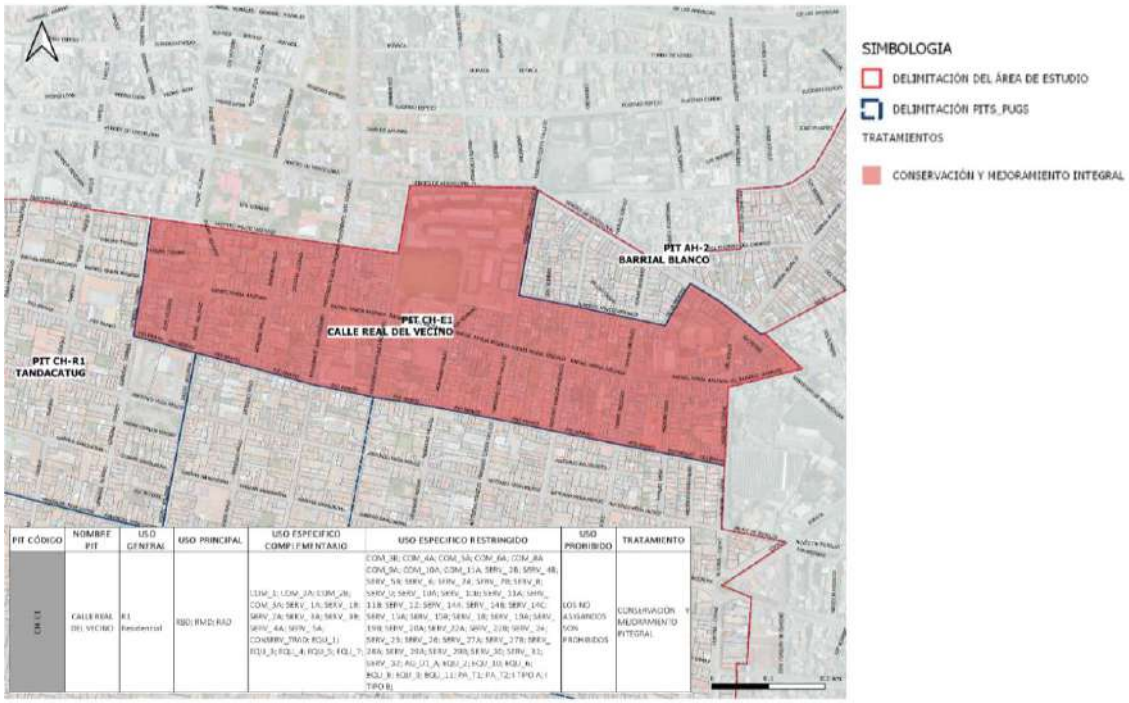

Plano 71.- Usos del suelo para el PIT Calle Real El Vecino, R1 Residencial. Fuente: Dirección General de Planificación. Plan de Uso y gestión del suelo. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

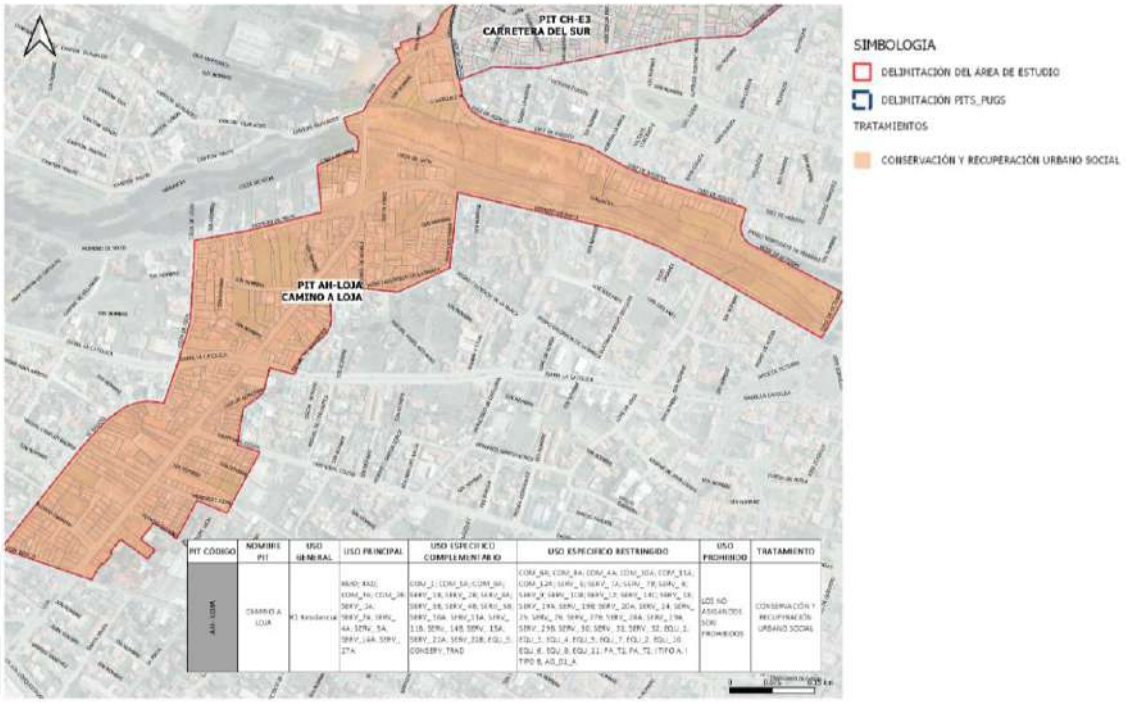

Plano 72.- Usos del suelo para el PIT AH – Loja, Camino a Loja, R1 Residencial. Fuente: Dirección General de Planificación. Plan de Uso y gestión del suelo. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

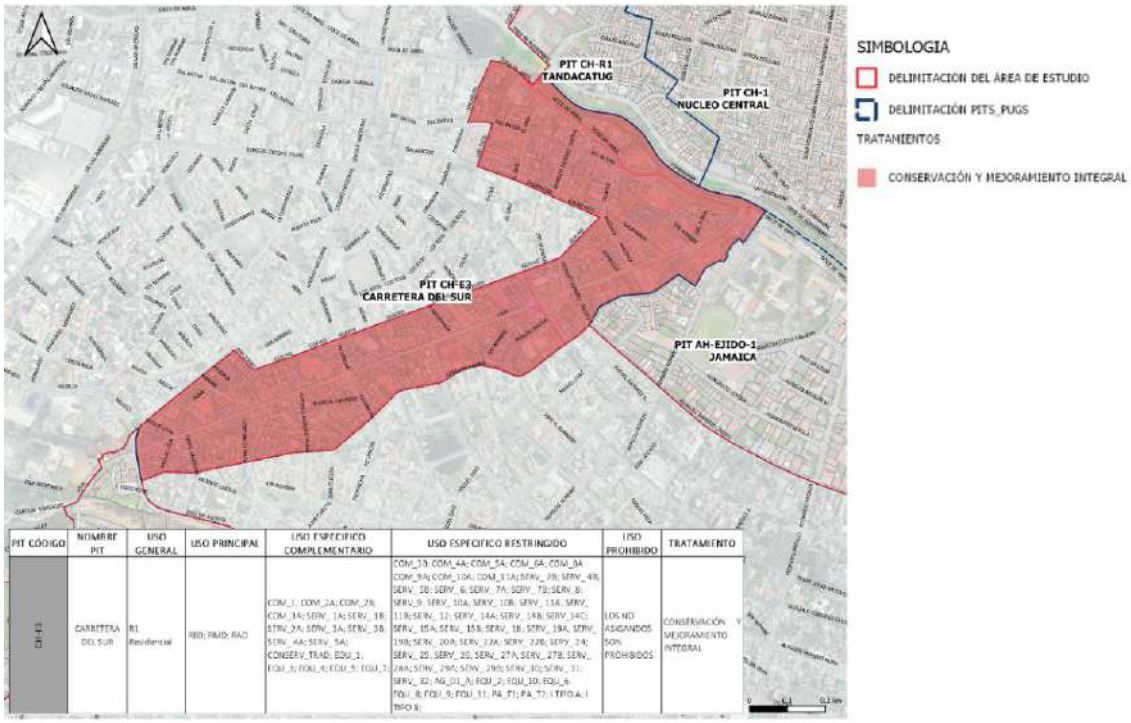

PIT CÓDIGO	NOMBRE PIT	USO GENERAL	USO PRINCIPAL	USO ESPECIFICO COMPLEMENTARIO	USO ESPECIFICO RESTRINGIDO	USO PROHIBIDO	TRATAMIENTO
CH-E3	CARRETERA DEL SUR	R1 Residencial	RED; RMD; RAD	COM_1; COM_2A; COM_2B; COM_3A; SERV_ 1A; SERV_ 1B; STRV_2A; SERV_ 3A; SERV_ 3B; SERV_ 4A; SERV_ 5A; CONSERV_TRAD; EQU_1; EQU_3; EQU_4; EQU_5; EQU_7;	COM_3B; COM_4A; COM_5A; COM_6A; COM_6B; COM_10A; COM_11A; SERV_ 2B; SERV_ 4B; SERV_ 6; SERV_ 7A; SERV_ 7B; SERV_8; SERV_9; SERV_ 10A; SERV_ 10B; SERV_ 11A; SERV_ 11B; SERV_ 12; SERV_ 14A; SERV_ 14B; SERV_14C; SERV_ 15A; SERV_ 15B; SERV_ 18; SERV_ 19A; SERV_ 19B; SERV_ 20A; SERV_ 22A; SERV_ 22B; SERV_24; SERV_ 25; SERV_ 26; SERV_ 27A; SERV_ 27B; SERV_ 28A; SERV_ 29A; SERV_ 29B; SERV_30; SERV_ 31; SERV_ 32; NG_01_1; EQU_2; EQU_10; EQU_6; EQU_8; EQU_9; EQU_11; PA_T1; PA_T2; TIPO A; TIPO B;	LOS NO ASIGNADOS SON PROHIBIDOS	CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO INTEGRAL

Plano 73.- Usos del suelo para el PIT CH-E3, Carretera del sur, R1 Residencial. Fuente: Dirección General de Planificación. Plan de Uso y gestión del suelo. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

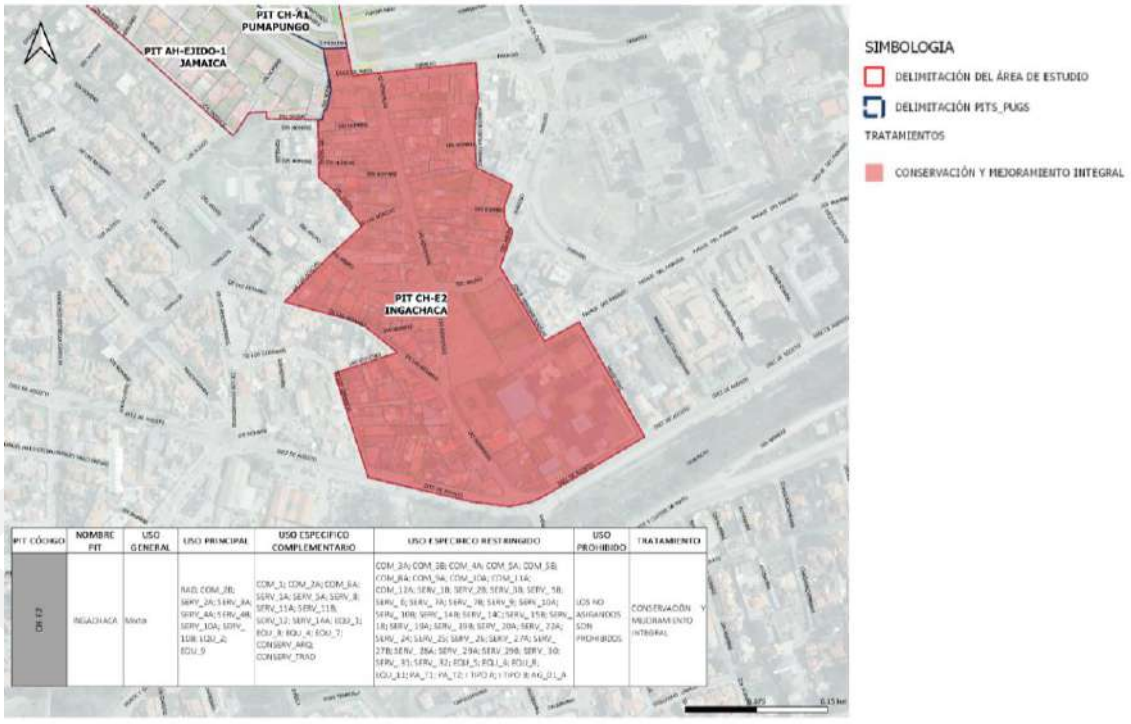

PIT CÓDIGO	NOMBRE PIT	USO GENERAL	USO PRINCIPAL	USO ESPECIFICO COMPLEMENTARIO	USO ESPECIFICO RESTRINGIDO	USO PROHIBIDO	TRATAMIENTO
CH-E2	INGACHACA	Mixto	RAD; COM_2B; SERV_2A; SERV_4A; SERV_4B; SERV_10A; SERV_10B; U2U_2; EQU_9	COM_1; COM_2A; COM_6A; SERV_1A; SERV_5A; SERV_8; SERV_11A; SERV_11B; SERV_12; SERV_14A; EQU_1; EQU_3; EQU_4; EQU_7; CONSERV_ARQ; CONSERV_TRAD	COM_3A; COM_3B; COM_4A; COM_5A; COM_5B; COM_6A; COM_9A; COM_10A; COM_11A; COM_12A; SERV_1B; SERV_2B; SERV_3B; SERV_5B; SERV_6; SERV_ 7A; SERV_ 7B; SERV_9; SERV_10A; SERV_ 10B; SERV_ 14B; SERV_ 14C; SERV_ 15A; SERV_ 15B; SERV_ 18; SERV_ 19A; SERV_ 19B; SERV_ 20A; SERV_ 22A; SERV_ 24; SERV_ 25; SERV_ 26; SERV_ 27A; SERV_ 27B; SERV_ 28A; SERV_ 29A; SERV_ 29B; SERV_ 30; SERV_ 31; SERV_ 32; EQU_5; EQU_6; EQU_8; EQU_11; PA_T1; PA_T2; TIPO A; TIPO B; NG_01_1	LOS NO ASIGNADOS SON PROHIBIDOS	CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO INTEGRAL

Plano 74.- Usos del suelo para el PIT CH-E2, Ingachaca, Mixto. Fuente: Dirección General de Planificación. Plan de Uso y gestión del suelo. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

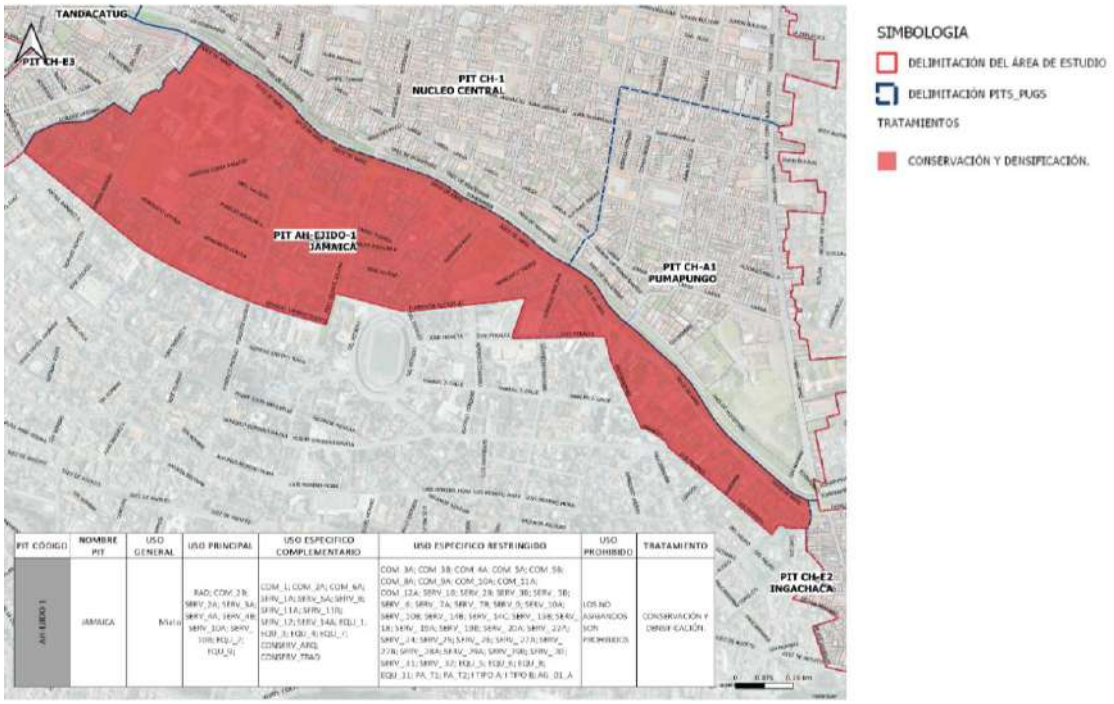

PIT CÓDIGO	NOMBRE PIT	USO GENERAL	USO PRINCIPAL	USO ESPECIFICO COMPLEMENTARIO	USO ESPECIFICO RESTRINGIDO	USO PROHIBIDO	TRATAMIENTO
AH-EJIDO 1	JAMAICA	Mixto	RAD; COM_2B; SERV_3A; SERV_3A; SERV_4A; SERV_4B; SERV_10A; SERV_10B; EQU_2; EQU_9;	COM_1; COM_2A; COM_6A; SERV_1A; SERV_5A; SERV_8; SERV_11A; SERV_11B; SERV_12; SERV_14A; EQU_1; EQU_3; EQU_4; EQU_7; CONSERV_ARQ; CONSERV_HAB	COM_3A; COM_3B; COM_4A; COM_5A; COM_5B; COM_8A; COM_9A; COM_10A; COM_11A; COM_12A; SERV_1B; SERV_2B; SERV_3B; SERV_5B; SERV_6; SERV_7A; SERV_7B; SERV_9; SERV_10A; SERV_10B; SERV_14B; SERV_14C; SERV_15B; SERV_18; SERV_20A; SERV_19B; SERV_20A; SERV_22A; SERV_24; SERV_25; SERV_26; SERV_27A; SERV_27B; SERV_28A; SERV_29A; SERV_29B; SERV_30; SERV_31; SERV_32; EQU_5; EQU_6; EQU_8; EQU_11; PA_T1; PA_T2; I TIPO A; I TIPO B; AG_01_A	LOS NO ANUNCIADOS SON PROHIBIDOS	CONSERVACIÓN Y DENSIFICACIÓN

Plano 75.- Usos del suelo para el PIT AH- Ejido1, Jamaica, Mixto. Fuente: Dirección General de Planificación. Plan de Uso y gestión del suelo. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

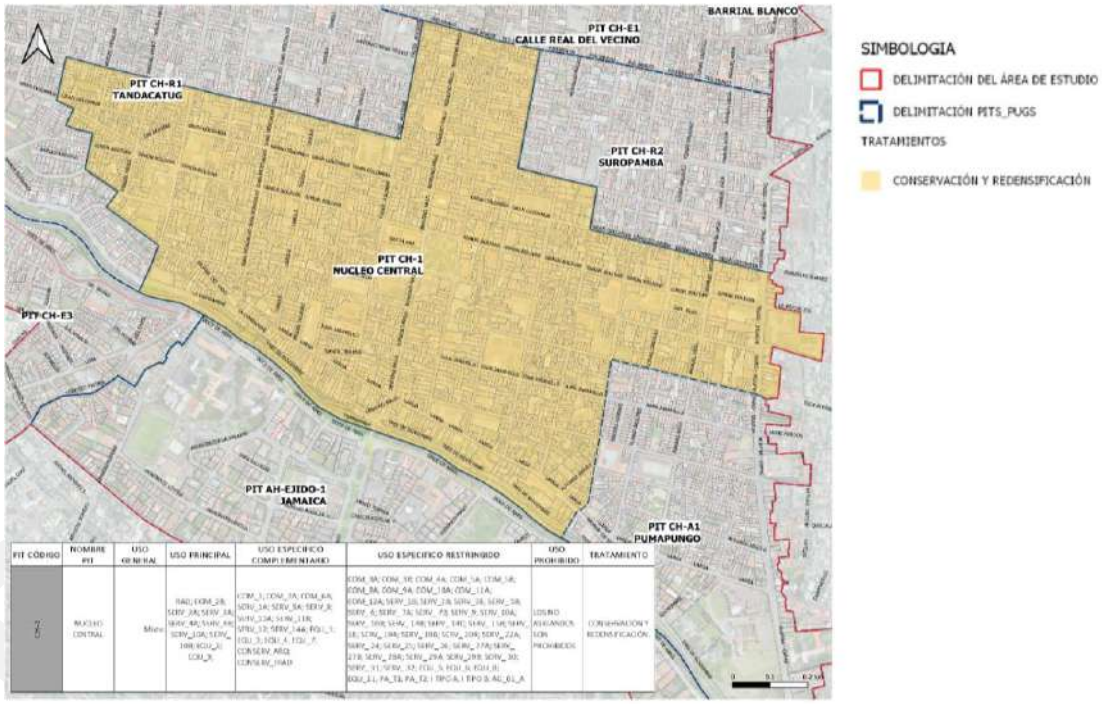

PIT CÓDIGO	NOMBRE PIT	USO GENERAL	USO PRINCIPAL	USO ESPECIFICO COMPLEMENTARIO	USO ESPECIFICO RESTRINGIDO	USO PROHIBIDO	TRATAMIENTO
2	NUCLEO CENTRAL	Mixto	RAD; COM_2B; SERV_3B; SERV_4B; SERV_9A; SERV_10A; SERV_10B; EQU_2; COM_9;	COM_1; COM_3A; COM_6A; SERV_1A; SERV_5A; SERV_8; SERV_11A; SERV_11B; SERV_12; SERV_14A; EQU_1; EQU_3; EQU_4; EQU_7; CONSERV_ARQ; CONSERV_HAB	COM_3A; COM_3B; COM_4A; COM_5A; COM_5B; COM_8A; COM_9A; COM_10A; COM_11A; COM_12A; SERV_1B; SERV_2B; SERV_3B; SERV_5B; SERV_6; SERV_7A; SERV_7B; SERV_9; SERV_10A; SERV_14B; SERV_14C; SERV_15B; SERV_18; SERV_20A; SERV_19B; SERV_20A; SERV_22A; SERV_24; SERV_25; SERV_26; SERV_27A; SERV_27B; SERV_28A; SERV_29A; SERV_29B; SERV_30; SERV_31; SERV_32; EQU_5; EQU_6; EQU_8; EQU_11; PA_T1; PA_T2; I TIPO A; I TIPO B; AG_01_A	LOS NO ANUNCIADOS SON PROHIBIDOS	CONSERVACIÓN Y REDENSIFICACIÓN

Plano 76.-Usos del suelo para el PIT CH-1, Núcleo Central, Mixto. Fuente: Dirección General de Planificación. Plan de Uso y gestión del suelo. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022

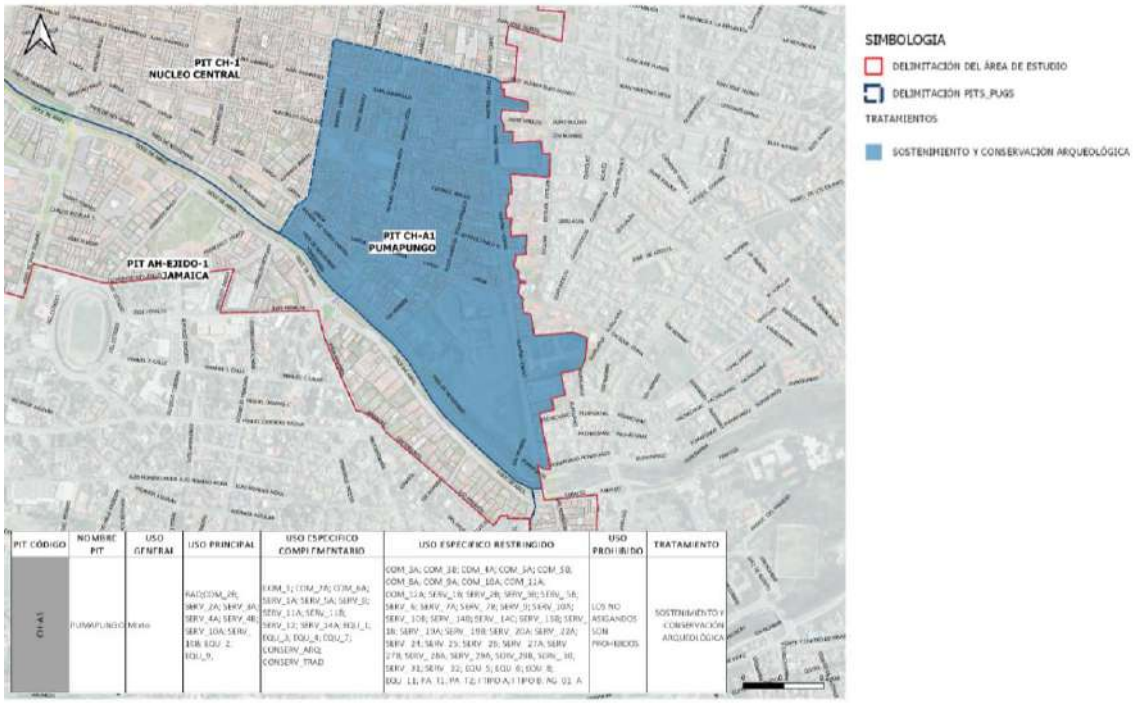

PIT CÓDIGO	NOMBRE PIT	USO GENERAL	USO PRINCIPAL	USO ESPECIFICO COMPLEMENTARIO	USO ESPECIFICO RESTRINGIDO	USO PROHIBIDO	TRATAMIENTO
CH-A1	PUMAPUNGO	Mixto	RA(COM_2B; SERV_2A; SERV_4A; SERV_4B; SERV_10A; SERV_10B; EQU_2; EQU_9;	EQU_1; COM_7A; COM_8A; SERV_1A; SERV_5A; SERV_8; SERV_11A; SERV_11B; SERV_12; SERV_14A; EQU_1; EQU_3; EQU_4; EQU_7; CONSERV_ARQ; CONSERV_TRAD	COM_2A; COM_3B; COM_4A; COM_5A; COM_5B; COM_8A; COM_9A; COM_10A; COM_11A; COM_11B; SERV_1A; SERV_2B; SERV_3B; SERV_5B; SERV_6; SERV_7A; SERV_7B; SERV_9; SERV_10A; SERV_10B; SERV_14B; SERV_14C; SERV_15B; SERV_18; SERV_19A; SERV_19B; SERV_20A; SERV_22A; SERV_24; SERV_25; SERV_26; SERV_27A; SERV_27B; SERV_28A; SERV_29A; SERV_29B; SERV_30; SERV_31; SERV_32; EQU_5; EQU_6; EQU_8; EQU_11; PA_T1; PA_T2; TIPO A; TIPO B; RD_01_A	LOS NO ASIGANDOS SON PROHIBIDOS	SOSTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN ARQUEOLÓGICA

Plano 77.- Usos del suelo para el PIT CH-A1, Pumapungo, Mixto. Fuente: Dirección General de Planificación. Plan de Uso y gestión del suelo. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

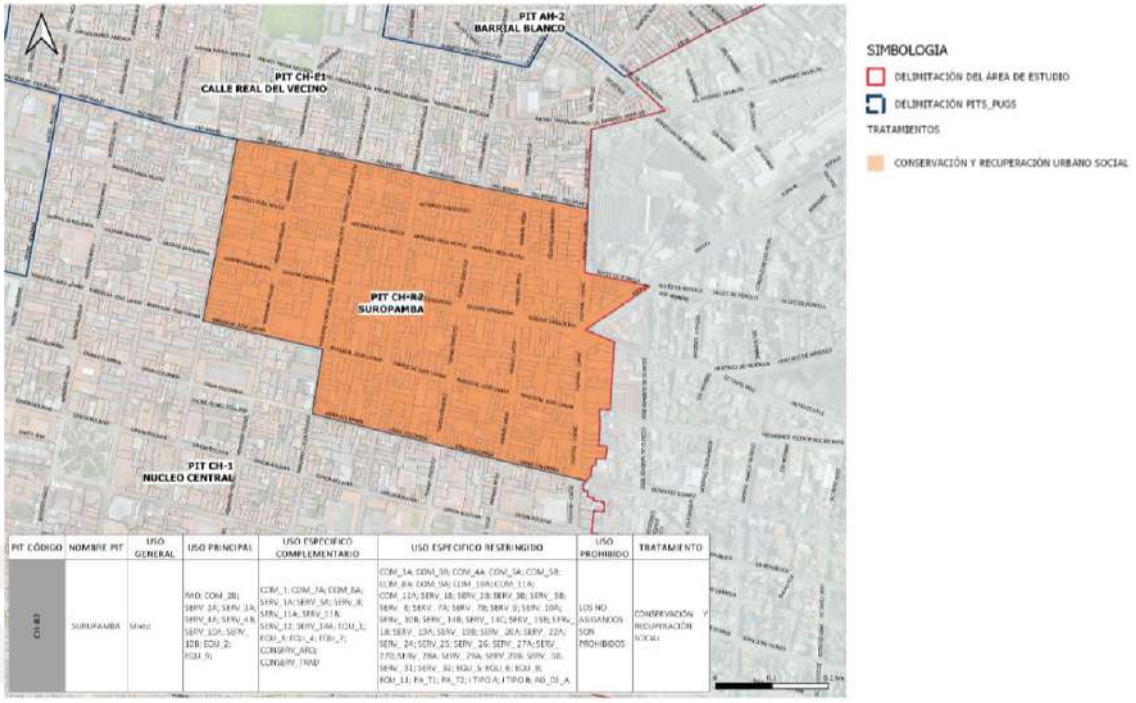

PIT CÓDIGO	NOMBRE PIT	USO GENERAL	USO PRINCIPAL	USO ESPECIFICO COMPLEMENTARIO	USO ESPECIFICO RESTRINGIDO	USO PROHIBIDO	TRATAMIENTO
CH-R2	SUROPAMBA	Mixto	RA(COM_2B; SERV_2A; SERV_2B; SERV_4A; SERV_4B; SERV_10A; SERV_10B; EQU_2; EQU_9;	COM_1; COM_7A; COM_8A; SERV_1A; SERV_5A; SERV_8; SERV_11A; SERV_11B; SERV_12; SERV_14A; EQU_1; EQU_3; EQU_4; EQU_7; CONSERV_ARQ; CONSERV_TRAD	COM_2A; COM_3B; COM_4A; COM_5A; COM_5B; COM_8A; COM_9A; COM_10A; COM_11A; COM_11B; SERV_1B; SERV_2B; SERV_3B; SERV_5B; SERV_6; SERV_7A; SERV_7B; SERV_9; SERV_10A; SERV_10B; SERV_14B; SERV_14C; SERV_15B; SERV_18; SERV_19A; SERV_19B; SERV_20A; SERV_22A; SERV_24; SERV_25; SERV_26; SERV_27A; SERV_27B; SERV_28A; SERV_29A; SERV_29B; SERV_30; SERV_31; SERV_32; EQU_5; EQU_6; EQU_8; EQU_11; PA_T1; PA_T2; TIPO A; TIPO B; RD_01_A	LOS NO ASIGANDOS SON PROHIBIDOS	CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN SOCIAL

Plano 78.- Usos del suelo para el PIT CH-R2, Suropamba, Mixto. Fuente: Dirección General de Planificación. Plan de Uso y gestión del suelo. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

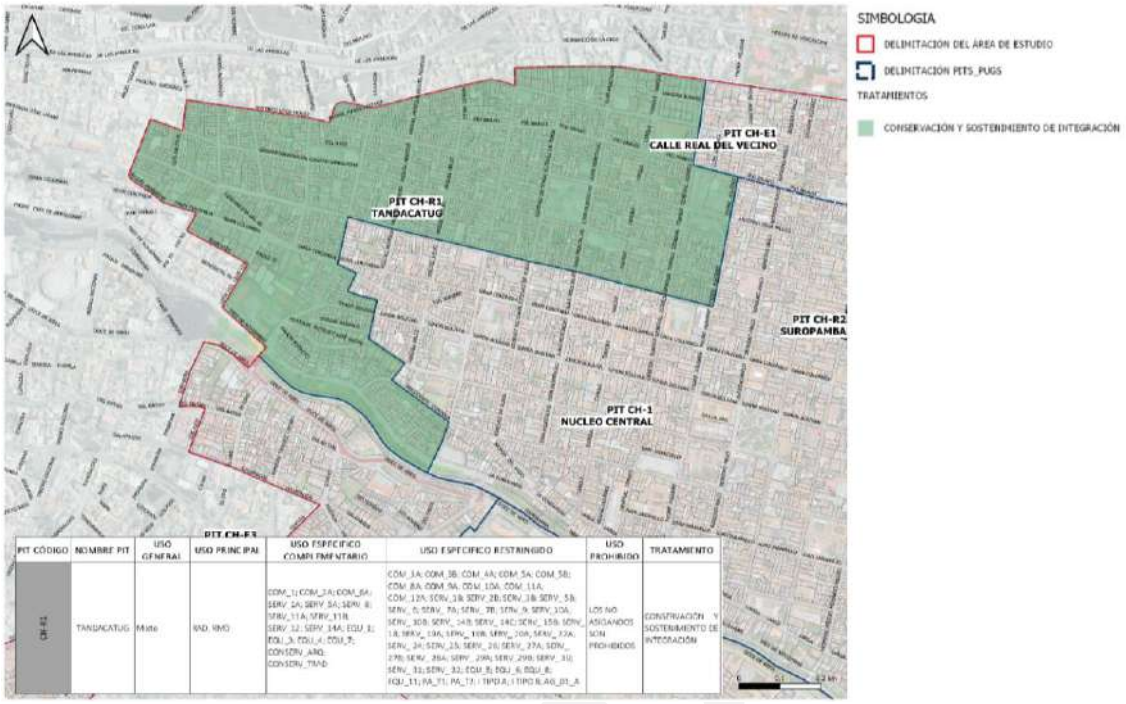

Plano 79.- Usos del suelo para el PIT CH- R1, Tandacatug, Mixto. Fuente: Dirección General de Planificación. Plan de Uso y gestión del suelo. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

Conclusiones:

Se puede determinar en este contexto que anterior a la aprobación de la Ordenanza que sanciona el Plan de uso y gestión del suelo del Cantón Cuenca, los usos para el centro histórico no eran analizados con una visión del cuidado del patrimonio o normas de arquitectura que mejoren progresivamente la calidad del uso del suelo, actualmente la normativa genera polígonos de intervención territorial con diversos tratamientos velando por el cuidado del centro histórico, sin embargo; en los anexos 7.1 y 6.3 generan un listado de usos de suelo, actividades, y condiciones que se encuentra codificados de acuerdo al grupo al que pertenece con un descripción de las actividades del grupo y sus condiciones para el emplazamiento de manera general para los PIT del Centro Histórico.

El anexo 7.1 Asignación de usos del suelo urbano se determina las categorías de usos generales, principales, complementarios, restringidos y prohibidos por cada Polígono de Intervención territorial urbano, también se puede destacar que prima en esta distribución el uso mixto que comprende una mezcla entre residencia, comercio y servicio, para el tema de residencia se le asigna la categoría Residencial R1.

Estos usos asignados deben ser analizados de manera individual y de acuerdo al tratamiento de cada Polígono de Intervención Territorial en el que se pretende implantar, se debe establecer condiciones de implantación específica para cada actividad complementadas con reglamentos de normas de arquitectura para cada caso, análisis que debe ser contrastado con los usos prexistente en cada PIT, además, con planes complementarios como Plan de espacios públicos, plan de movilidad, plan

de mercados y plan de paisaje histórico para generar esta articulación necesaria en un sistema de planificación.

5.26.- ANÁLISIS DEL USO DEL SUELO DE ACTIVIDADES COMERCIALES Y SERVICIOS

Como punto de partida del análisis de los usos de suelo que puedan implantarse en el Centro Histórico es necesario saber cuál es el comportamiento de los residentes / arrendatarios y población en general frente a la asignación de usos establecidos con la norma previo a la aprobación del PUGS en el año 2022 y si las actividades económicas implantadas en el centro histórico cumplen con permisos legales de carácter obligatorio para ejercer actividades económicas en el Cantón Cuenca, para ello se ha procedido a realizar un análisis de la información que reposa en el Sistema TAC del departamento de Control Municipal para los permisos del Registro Municipal Obligatorio en el centro histórico.

Posterior al análisis y clasificación de la información obtenida podemos evidenciar un decremento de los RMO[11] anualmente.

Se evidencia un decremento anual entre los años 2015 con 4066 registros municipales obligatorios emitidos y el año 2020 con 1565 RMO emitidos, sin embargo, para el año 2021 año posterior al COVID se emiten 2315 RMO. Esto simplemente muestra que existe un decremento anual y paulatino de los permisos emitidos, sin embargo; al analizar una comparación con el estudio realizado por Fundación El Barranco en el año 2020 en donde se contabiliza los usos existentes en territorio, dejando en evidencia que los usos implantados son mayores a los que se contabiliza en el registro municipal.

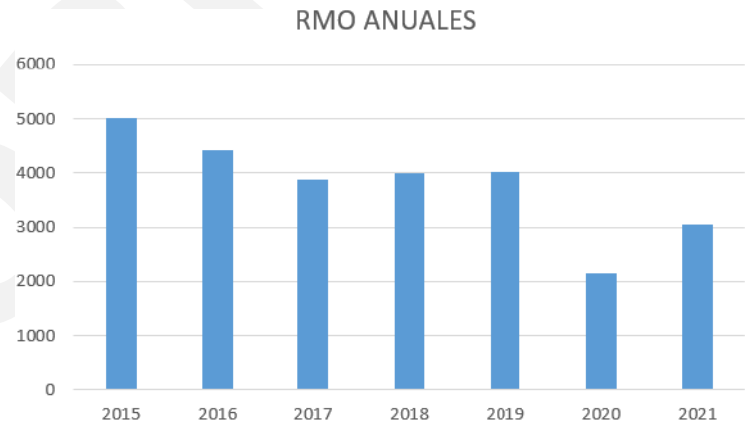

[11] Este trámite faculta a la persona interesada a emplazar cualquier tipo de actividad diferente a la vivienda, según la calificación del uso de suelo, y de acuerdo a las disposiciones vigentes, especificadas para cada sector de planeamiento, así como los planes de actuación urbanística correspondientes.

Gráfico estadístico 33.- Registro Municipal obligatorio. Fuente: GAD Cuenca, Dirección de Control Municipal, Sistema TAC, 2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

En el estudio realizado a nivel de planta baja/ alta los usos contabilizados son 3623 mientras que los permisos municipales emitidos para esa zona son 1124 es decir existe un desfase de 2499 locales para el año 2020 que no cuentan con un RMO, sin embargo; concuerda en la predominancia de uso comercio general seguidos de servicios profesionales y personales.

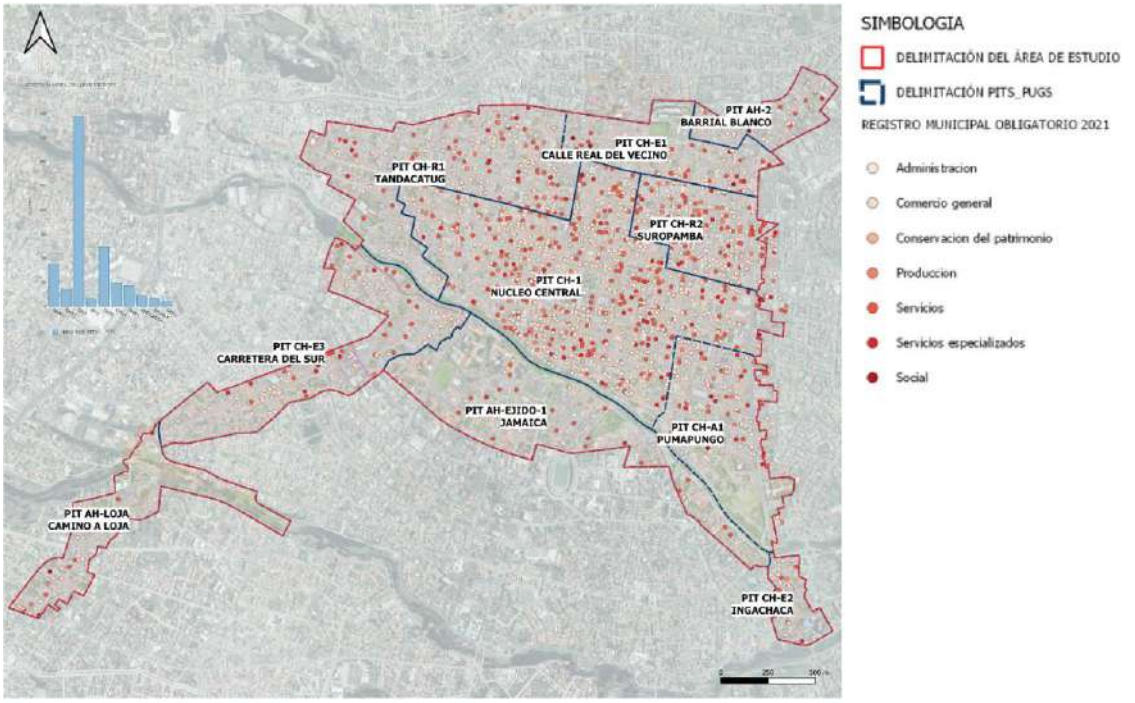

Plano 80.- Registro Municipal Obligatorio Año 2021, Fuente: GAD Cuenca, Dirección de Control Municipal, Sistema TAC, 2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022

Área de estudio		2015		2016		2017		2018		2019		2020		2021	
		#	% del rango por PIT	#	% del rango por PIT	#	% del rango por PIT	#	% del rango por PIT	#	% del rango por PIT	#	% del rango por PIT	#	% del rango por PIT
AH-2	Barrial Blanco	63	18.16 %	62	17.87 %	51	14.70 %	48	13.83 %	51	14.70 %	25	7.20 %	47	13.54 %
CH-E1	Calle Real del Vecino	171	20.02 %	157	18.38 %	118	13.82 %	139	16.28 %	115	13.47 %	62	7.26 %	92	10.77 %
CH-R1	Tandacatug	438	20.90 %	360	17.18 %	290	13.84 %	345	16.46 %	302	14.41 %	155	7.40 %	206	9.83%
CH-R2	Suropamba	598	19.20 %	548	17.60 %	452	14.52 %	462	14.84 %	457	14.68 %	248	7.96 %	349	11.21 %
CH-1	Núcleo Central	2115	19.39 %	1746	16.01 %	1596	14.63 %	1672	15.33 %	1741	15.96 %	806	7.39 %	1231	11.29 %
CH-A1	Pumapungo	212	19.03 %	211	18.94 %	151	13.55 %	159	14.27 %	161	14.45 %	88	7.90 %	132	11.85 %

CH-E2	Ingachaca	43	19.72 %	38	17.43 %	31	14.22 %	33	15.14 %	30	13.76 %	16	7.34 %	27	12.39 %
CH-E3	Carretera del Sur	196	21.83 %	162	18.04 %	120	13.36 %	116	12.92 %	119	13.25 %	77	8.57 %	108	12.03 %
AH-LOJA	Camino a Loja	82	21.93 %	66	17.65 %	56	14.97 %	47	12.57 %	50	13.37 %	30	8.02 %	43	11.50 %
AHP-EJIDO-1	Jamaica	148	19.10 %	141	18.19 %	113	14.58 %	121	15.61 %	114	14.71 %	58	7.48 %	80	10.32 %
Subtotal Urbano	Subtotal	4066	19.65 %	3491	16.87 %	2978	14.39 %	3142	15.18 %	3140	15.17 %	1565	7.56 %	2315	11.19 %

Tabla 26.-Registro Municipal Obligatorio anual por PIT. Fuente: GAD Cuenca, Dirección de Control Municipal, Sistema TAC, 2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

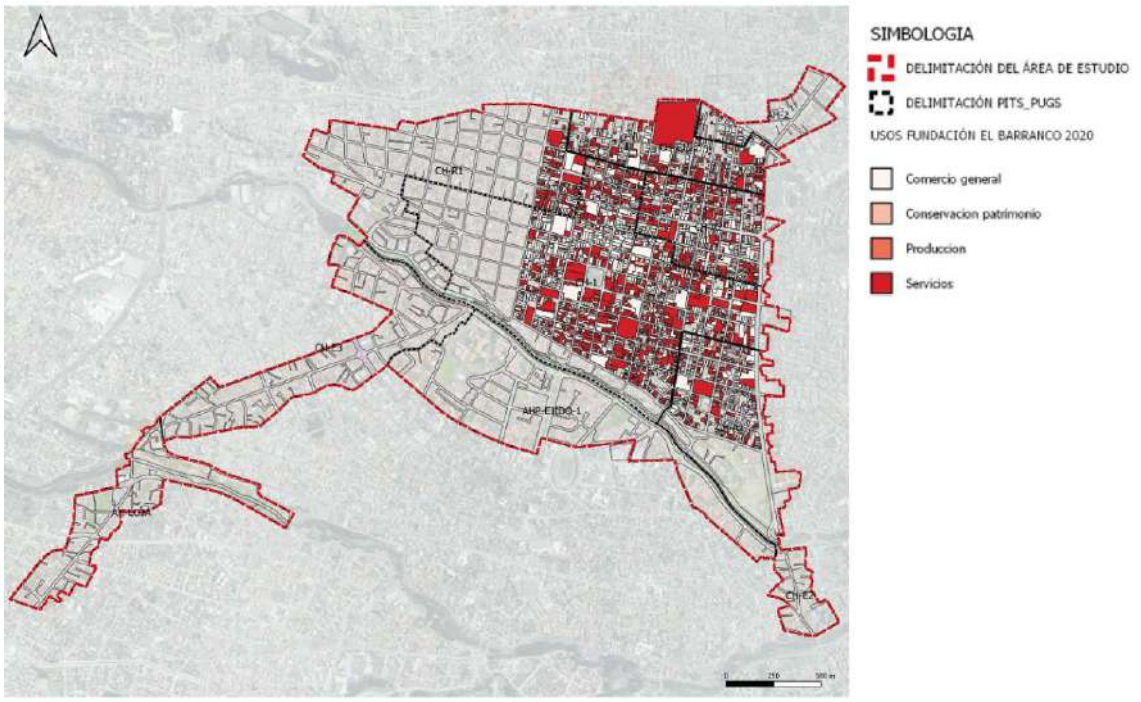

Plano 81.- Usos de suelo. Año: 2020. Fuente: GAD Cuenca, Fundación El Barranco. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

Estudio realizado por Fundación el Barranco en el año 2020 en donde se puede evidenciar una mixtura de usos para la zona en estudio. El área delimitada existe predominancia del comercio en general con 2079 locales, seguido de locales de prestación de servicios con 1221 locales.

		Cullca	Barrial Blanco	Calle Real del Vecino	Tandacatug	Suropamba	Núcleo Central	Pumapungo	Ingachaca	Carretera del Sur	Camino a Loja	Jamaica
PUGS (USOS)	**USOS PUGS**	**AH-1**	**AH-2**	**CH-E1**	**CH-R1**	**CH-R2**	**CH-1**	**CH-A1**	**CH-E2**	**CH-E3**	**AH-LOJA**	**AHP-EJIDO-1**
	Producción	0	6	4	18	35	81	18	2	4	2	0
	Comercio general	4	26	53	118	218	732	75	19	69	30	41
	Conservación del patrimonio	0	0	0	1	1	69	0	0	0	0	0
	Administración	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
	Servicios	2	11	26	44	79	271	27	4	23	8	31
	Servicios especializados	1	1	6	24	16	72	9	2	12	2	8
	Social	0	3	3	1	0	6	2	0	0	1	0
Total		7	47	92	206	349	1231	132	27	108	43	80

PUGS (USOS)		Cullca	Barrial Blanco	Calle Real del Vecino	Tandacatug	Suropamba	Núcleo Central	Pumapungo	Ingachaca	Carretera del Sur	Camino a Loja	Jamaica
	USOS PUGS	**AH-1**	**AH-2**	**CH-E1**	**CH-R1**	**CH-R2**	**CH-1**	**CH-A1**	**CH-E2**	**CH-E3**	**AH-LOJA**	**AHP-EJIDO-1**
	Administración	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.76%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	Comercio general	57.14%	55.32%	57.61%	57.28%	62.46%	59.46%	56.82%	70.37%	63.89%	69.77%	51.25%

	Conservación del patrimonio	0.00%	0.00%	0.00%	0.49%	0.29%	5.61%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	Producción	0.00%	12.77%	4.35%	8.74%	10.03%	6.58%	13.64%	7.41%	3.70%	4.65%	0.00%
	Servicios	28.57%	23.40%	28.26%	21.36%	22.64%	22.01%	20.45%	14.81%	21.30%	18.60%	38.75%
	Servicios especializados	14.29%	2.13%	6.52%	11.65%	4.58%	5.85%	6.82%	7.41%	11.11%	4.65%	10.00%
	Social	0.00%	6.38%	3.26%	0.49%	0.00%	0.49%	1.52%	0.00%	0.00%	2.33%	0.00%
Total		7	47	92	206	349	1231	132	27	108	43	80

Tabla 27.- Clasificación de RMO de acuerdo a categoría de PUGS, Año 2021, Fuente: GAD Cuenca, Dirección de Control Municipal, Sistema TAC, 2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

Conclusiones:

Dentro del proceso de levantamiento de encuestas realizadas por la Fundación El Barranco en el año 2020, estudio realizado en el PIT CH-E1, CH-R2, CH A1 y CH-1 Núcleo Central, se puede demostrar que los RMO emitidos por parte del GAD Cuenca son menores a los usos que encuentran en territorio para la zona especificada. En el estudio mencionado a nivel de planta baja/ alta los usos contabilizados son 3623 mientras que los permisos municipales emitidos para esa zona son 1124 es decir existe un desfase de 2499 locales sin registro municipal obligatorio emitidos en ese año, sin embargo, concuerda en la predominancia de uso comercio general seguidos de servicios profesionales y personales.

A nivel general esta sería la lectura de los permisos emitidos de manera formal dentro del GAD Cuenca en las direcciones de Control Municipal y la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales año más próximo a la elaboración de PMAHP, demostrando que los residentes / arrendatarios y población en general no mantienen una postura de cumplimiento de la normativa municipal para la implantación de los usos asignados; también se pone en evidencia que los usos del suelo no solo se encuentran a nivel de planta baja y los niveles superiores con un progresiva eliminación del uso vivienda. Estos usos implantados se ajustan con los asignados por la Plan de uso y gestión del suelo, sin embargo, están provocando gentrificación, incremento del costo del valor del suelo y de la renta y otras consecuencias son el incumpliendo de la normativa de ocupación del suelo con la ocupación de niveles superiores y retiros posteriores de las edificaciones, incumplimiento de normas de arquitectura y urbanismo básicos, hacinamiento.

BORRADOR

5.27.- ACTIVIDADES PREDOMINANTES EN EL CENTRO HISTÓRICO

Del listado general de las actividades permitidas en el centro histórico, el sistema TAC refleja que existen 183 tipos de solicitudes, la actividad más solicitada es la de registro municipal obligatorio es para tiendas de abarrotes, seguidas de consultorios médicos / odontológicos y peluquerías en el otro extremo tenemos corredores de seguros y tiendas distribuidas de cigarrillos, sin embargo; es importante resaltar que actualmente entre las actividades con permisos emitidos se encuentran usos como almacenajes de repuestos y accesorios automotrices en general, ferreterías, garajes y estacionamientos, mecánicas automotrices, talleres eléctricos, vulcanizadoras y estaciones de lubricación vehículos livianos, bares, almacenes de repuestos y accesorios para vehículos, discotecas, talleres de reparación, almacenes de materias y elementos de construcción en general , talleres automotrices, establecimientos dedicados a la reparación y mantenimiento de bicicletas, latonerías, enderezada y pintura de vehículos livianos, depósitos de distribución de cilindros de gas licuado g.l.p con capacidad máxima de 100 cilindros, gasolinera o centros de servicio, cantinas**,** arrendamiento encofrados, andamios, equipos y maquinaria de construcción, usos que por no contar con condicionantes específicas de implantación actualmente se pueden considerar conflictos e incompatibles para los PIT del Centro Histórico.

Gráfico estadístico 34.- Actividades en el Centro Histórico. Año: 2021. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

COD.	DESCRIPCION	CANT.
626	TIENDAS DE ABARROTES	745
121	CONSULTORIOS MEDICOS Y ODONTOLOGICOS	635
141	PELUQUERIAS Y SALONES DE BELLEZA	479
640	BAZARES	402
613	ALMACENES DE ROPA CONFECCIONADA EN GENERAL	394
112	PICANTERIAS	323
111	RESTAURANTES	291
23316	SERVICIO DE TURISMO Y RECREACION	220

612	ALMACENES DE ARTESANIAS	198
637	FARMACIAS	192
632	PANADERIAS	182
192	SASTRERIAS Y TALLERES DE COSTURA, BORDADO Y TEJIDO	160
636	VENTA DE EMPAREDADOS (FUENTE DE SODA)	158
614	ALMACENES DE ARTICULOS DE CUERO	147
162	ALMACENES DE REPUESTOS Y ACCESORIOS AUTOMOTRICES EN GENERAL	143
17131	FERRETERIAS	138
65	OPTICAS	137
115	CAFES	131
97	GARAJES Y ESTACIONAMIENTOS.	130
154	ALMACENES DE EQUIPOS DE COMPUTACION, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	112
147	SERVICIOS DE INTERNET, FAX Y TELEFONIA	109
1212	LABORATORIOS CLINICOS	107
6171	ALMACENES DE ELECTRODOMESTICOS	97
140	OFICINAS Y CONSULTORIOS PROFESIONALES	95
73	TIENDAS DISTRIBUIDORAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL	94
641	PAPELERIAS Y UTILES ESCOLARES	93
68	PERFUMERIAS Y COSMETICOS	93
616	ALMACENES DE MUEBLES	92
91	OFICINAS Y AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO	86
131	EDUCACION: JARDINES DE INFANTES, ESCUELAS, COLEGIOS, ACADEMIAS, ESCUELAS DE DANZA, CENTROS DE FORMACION	83
118	LICORERIAS	83
69	PRODUCTOS NATURALES	82
634	HELADERÍAS	72
1916	IMPRENTAS Y OFFSETS	70
1416	MECANICAS AUTOMOTRICES, TALLERES ELECTRICOS, VULCANIZADORAS Y ESTACIONES DE LUBRICACION VEH. LIVIANOS	68
811	COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO	65
98	OFICINAS DE EMPRESAS DE TELEFONIA CELULAR	61
196	JOYERIAS	60
116	BARES	58
1410	LAVANDERIAS Y TINTORERIAS	57
615	ALMACENES DE TEXTILES	55
182	ALMACENES DE PRODUCTOS PARA VETERINARIOS	51
642	CENTRO DE COPIADOS DE DOCUMENTOS Y PLANOS	47
191	ZAPATERIAS	46
81	BANCOS	46
123	OFICINAS DE ARQUITECTOS, INGENIEROS Y TOPOGRAFOS	45
628	MINIMERCADOS	42
1524	ALMACENES DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS	41

BORRADOR

631	CARNICERIAS	41
155	ALMACENES DE EQUIPOS, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TELECOMUNICACION Y RADIOCOMUNICACION	40
64	JOYERIAS Y RELOJERIAS	39
633	CONFITERIAS	36
93	CORREOS PRIVADOS	35
144	LABORATORIOS Y ESTUDIOS FOTOGRAFICOS	34
104	DISCOTECAS	34
159	ALMACENES DE EQUIPOS Y EFECTOS PARA MEDICOS Y ODONTOLOGOS	32
1310	SALUD: ESTACION DE PRIMEROS AUXILIOS, PUESTOS, DISPENSARIOS, SUBCENTROS Y CENTROS DE SALUD Y CLINICA	30
813	OFICINAS PARA TRANSFERENCIA DE DINERO DESDE EL EXTRANJERO	29
622	ALMACENES DE EQUIPOS, IMPLEMENTOS Y ROPA PARA DEPORTES	28
145	FUNERARIAS	28
252	CENTROS DE CAPACITACION	27
1913	TAPICERIAS	26
635	PASTELERIAS	26
172	ALMACENES DE MATERIALES, ACCESORIOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	26
624	ALMACENES DE PLASTICOS	25
66	LIBRERÍAS.	25
63	COMISARIATOS	25
1414	TALLERES DE REPARACION DE RADIO, TELEVISION Y ELECTRODOMESTICOS	23
619	ALMACENES DE COLCHONES	22
2399	SALA DE MASAJES Y GIMNASIOS	20
177	ALMACENES DE CORTINAS	20
181	ALMACENES DE INSUMOS AGROPECUARIOS Y AGROQUIMICOS	19
142	SALAS DE MASAJES	19
171	ALMACENES DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE CONSTRUCCION EN GENERAL	18
122	CONSULTORIOS JURIDICOS	17
1910	TALLERES Y AGENCIAS DE PUBLICIDAD	16
1751	ALMACENES DE PINTURAS, LACAS, BARNICES, DISOLVENTES Y COMPLEMENTOS	16
203	PRODUCTOS Y MATERIALES QUIMICOS	15
1921	TALLER DE TORNO, EXCEPTO SUELDA	14
630	BEBIDAS NO ALCOHOLICAS	14
629	LECHERIAS	14
199	CERRAJERIAS	14
178	ALMACENES DE ARTICULOS DE MADERA	14
126	OFICINAS DE CONSULTORES	14
67	FLORISTERIAS	14
61	CENTROS COMERCIALES EN GENERAL	14

BORRADOR

211	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES Y ELEMENTOS ACCESORIOS	13
133	CULTURAL: BIBLIOTECAS, CINES, TEATROS, SALAS DE EXPOSICION, GALERIAS DE ARTE Y MUSEOS	13
88	MANDATOS Y CORREDORES DE BIENES RAICES	13
201	DISTRIBUIDORAS DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS	12
101	OFICINAS Y AGENCIAS DE TURISMO	12
1419	TALLERES DE ALUMINIO Y VIDRIO	11
1415	TALLERES AUTOMOTRICES, ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BICICLETAS	11
193	SOMBRERERIAS	11
132	ASISTENCIA SOCIAL: GUARDERÍAS.	11
102	HOTELES	11
62	SUPERMERCADOS	11
627	DESPENSAS	10
169	ALMACENES DE LLANTAS	10
161	ALMACENES DE COMPRA Y VENTA DE VEHICULOS	10
124	OFICINAS DE ECONOMISTAS, INGENIEROS COMERCIALES, CONTADORES Y AUDITORES	10
1411	TALLERES DE ELECTRICISTAS	9
216	LATONERIAS, ENDEREZADA Y PINTURA DE VEHICULOS LIVIANOS	9
1951	CARPINTERÍAS Y EBANISTERÍAS	8
1141	PIZZERIAS	8
197	RELOJERIAS	8
148	SALAS DE JUEGOS DE VIDEOS.	8
146	SALAS DE VELACIONES	8
105	SALAS DE RECEPCIONES Y DE BAILE	8
83	MUTUALISTAS	8
71	DEPOSITOS DE DISTRIBUCION DE CILINDROS DE GAS LICUADO G.L.P CON CAPACIDAD MAXIMA DE 100 CILINDROS	8
1914	TALLERES DE ENCUADERNACION Y SIMILARES	7
1214	CLINICAS Y MECANICAS DENTALES	7
241	OFICINAS DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADAS	7
213	TALLERES DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BOMBAS DE AGUA, DE FUMIGACION Y DE INYECCION A DIESEL	7
212	TALLERES ELECTRONICOS	7
164	ALMACENES DE MAQUINARIA AGRICOLA, REPUESTOS Y ACCESORIOS	7
89	ARRENDAMIENTOS MERCANTILES	7
85	AGENTES Y COMPANIAS DE SEGUROS Y REASEGUROS	7
2004	GASOLINERA O CENTROS DE SERVICIO	**6**
1915	TALLERES DE PRODUCCION Y MONTAJES DE CUADROS	6
219	TALLERES MECANICOS Y ELECTROMECANICOS	6
198	HOJALATERIAS	6

BORRADOR

157	ALMACENES DE EQUIPOS Y REPUESTOS PARA REFRIGERACION COMERCIAL E INDUSTRIAL	6
156	ALMACENES DE EQUIPOS PARA BARES, HOTELES Y RESTAURANTES	6
153	ALMACENES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MATERIALES PARA IMPRENTAS Y CENTROS DE COPIADO DE DOCUMENTOS	6
151	ALMACENES DE MAQUINAS TEXTILES Y MAQUINAS INDUSTRIALES DE COSER Y BORDAR, REPUESTOS Y ACCESORIOS	6
1714	VIDRERIAS	5
625	ALMACENES DE VENTA DE ARTICULOS PARA FIESTAS INFANTILES	5
78	EDITORES Y DISTRIBUIDORES DE LIBROS	5
21	GESTION Y ADMINISTRACION PUBLICA REGIONAL	5
2396	HOSTALES RESIDENCIAS	4
1512	ALMACENES DE INSTRUMENTAL ESPECIALIZADO	4
618	ALMACENES DE MUSICA Y DE INSTRUMENTOS MUSICALES	4
202	ALMACENES DE ARTICULOS QUIMICOS PARA LABORATORIOS	4
165	ALMACENES DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCION, REPUESTOS Y ACCESORIOS	4
125	OFICINAS DE DECORADORES DE INTERIORES	4
117	CANTINAS	4
103	HOSTALES	4
3	GESTION Y ADMINISTRACION PRIVADA	4
2114	ARRENDAMIENTO ENCOFRADOS, ANDAMIOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCION	3
1920	FABRICACION DE ROPA CONFECCIONADA. CON EXCEPCION DE LA ACTIVIDAD DE PRELAVADO.	3
1917	TALLERES DE PRODUCCION DE IMAGENES Y ESTATUAS	3
1613	ALMACENES DE ACEITES Y GRASAS LUBRICANTES	3
1211	OFICINAS DE SELECCION DE PERSONAL, ASESORIA LABORAL, SOCIETARIA Y CAPACITACION	3
623	ALMACENES DE TROFEOS	3
217	TALLERES DE REPARACION DE MAQUINAS DE ESCRIBIR	3
2398	PENSIONES	2
1612	ALMACENES DE RESORTES	2
1510	ALMACENES DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS PARA SEGURIDAD ELECTRONICA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	2
1213	CENTROS DE DIAGNOSTICO RADIOLOGICO	2
639	DROGUERIAS	2
638	BOTICAS	2
621	ALMACENES DE JUGUETES	2
611	ALMACENES DE ARTICULOS DE ARTE	2
136	RECREACION: PARQUES INFANTILES, BARRIALES Y URBANOS	2
96	RADIODIFUSORAS, ESTUDIOS DE GRABACION	2
84	COMPANIAS FINANCIERAS	2
23	GESTION Y ADMINISTRACION PUBLICA CANTONAL	2

BORRADOR

6	COMERCIO OCASIONAL DE PRODUCTOS DE APROVISIONAMIENTO A LA VIVIENDA AL POR MENOR	2
2400	RECREACION: PARQUES INFANTILES, BARRIALES Y URBANOS, CANCHAS DEPORTIVAS, PISCINAS Y GALLERAS.	1
2115	RECTIFICADORAS DE MOTORES	1
2111	TALLERES DE REPARACION DE RADIADORES	1
1911	TALLERES DE CERAMICA	1
1616	ALMACENES DE PRODUCTOS DE ACERO	1
1519	ALMACENES DE HERRAMIENTAS MANUALES Y ELECTRICAS	1
1511	ALMACENES DE EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA: CLORACION Y SANEAMIENTO DE AGUAS, PISCINAS, PLANTAS DE AGUA	1
911	OFICINAS Y ESTUDIOS DE TELEVISION	1
610	CRISTALERIAS	1
255	ESTACION DE PRIMEROS AUXILIOS	1
251	CENTROS DE ESPOSICION	1
174	ALMACENES DE PRODUCTOS CERAMICOS PARA LA CONSTRUCCION	1
173	ALMACENES DE MATERIALES, ACCESORIOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	1
158	ALMACENES DE EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA OFICINAS	1
138	ORGANIZACION SOCIAL: CASAS COMUNALES Y SEDES DE ORGANIZACIONES BARRIALES, ASOCIACIONES Y CLUBES	1
134	RELIGIOSO: IGLESIAS Y CASAS PARROQUIALES	1
113	POLLERIAS	1
99	OFICINAS DE PERIODICOS	1
94	LOCALES DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	1
92	SERVICIOS DE EMPAQUES Y MUDANZAS	1
86	CORREDORES DE SEGUROS	1
75	TIENDAS DISTRIBUIDORAS DE CIGARRILLOS	1

Tabla 28.- Actividades predominantes. Año: 2022, Fuente: GAD Cuenca, Dirección de Control Municipal, Sistema TAC. 2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

5.28.- USO DE SUELO CONFLICTIVOS

Dentro de los usos analizados para el centro histórico de manera general basadados en los conocimientos de los técnicos de control en el territorio se localizan las de mayor impacto, y que generan una problemática específica, ejemplo de ello tenemos: latonerías, talleres y mecánicas en el PIT Barrial Blanco donde se genera ocupación del retiro frontal y del espacio público para ampliación de las actividades, lo que influye directamente en la movilidad y en el deterioro de la imagen urbana y alteración de la tipología, discotecas bares y cantinas en el PIT Núcleo Central que ocasiona adaptación de edificaciones, sin el cumplimiento de las normas de arquitectura y urbanismo básicas, además las edificaciones donde funcionan no cumplen con normas de seguridad y prevención contraincendios, los usos autorizados no son respetados y cuando se encuentran en funcionamiento cambian de uso pasan de cafeterías a discotecas o de restaurantes a discotecas y una serie de

combinaciones conforme a las circunstancias requeridas en el momento, y que los bares restaurantes, discotecas no cuentan con equipamiento complementario como parqueaderos, viene a constituirse un problema urbano que incomoda a la población residente y que finalmente genera gentrificación en la zonas emplazadas.

Venta de Vehículos en el PIT Núcleo central en la avenida Huayna-Cápac y PIT Calle Real El Vecino, avenida Héroes de Verdeloma construcciones irregulares en retiros frontales, laterales y posteriores para dar mayor espacio a la exhibición de vehículos lo que provoca irrespeto a la normativa de ocupación del suelo de las AHP y por ende genera la destrucción de tipologías (huertos, retiros frontales o laterales) o de los espacios para acomodar el uso.

El uso de camales en el PIT Camino a Loja genera la falta de aplicación de normas técnicas durante el manejo y proceso de faenado y la no adecuada disposición de desechos ocasiona serios problemas ambientales: al aire por malos olores, al suelo por contaminación, al agua por la descarga de residuos sin tratamiento al sistema hídrico y a la salud pública por presencia de fauna urbana e insectos que producen enfermedades lo que disminuye la calidad de vida de los habitantes del PIT en donde se emplaza.

Uso licoreras Licorerías en el PIT Núcleo Central ubicadas en radios de influencia de equipamientos educativos y zona residenciales, desacato del registro municipal obligatorios emitido por la DGAHP, además se suma la venta de sustancias ilícitas, ocupación de espacio público para consumo no existe actualmente un numero establecido de licoreras para implementarse por área lo que produce saturación en zonas específicas.

Uso cajeros automáticos en PIT Núcleo Central donde no existe ordenanza para la implantación de cajeros, alteran la imagen urbana al implantarse directamente hacia la fachada frontal de las edificaciones, problemas de parqueo para el uso de los mismos, conflictos con uso residencial al elevar el costo de arriendos lo que genera gentrificación.

Almacenes de repuestos y accesorios automotrices en general con adaptación de edificaciones sin el cumplimiento de las normas de arquitectura y urbanismo básicas, ampliación de actividad con bodegas hacia niveles superiores o retiros posteriores de las edificaciones, además no cumplen con normas de seguridad y prevención contra incendios, no poseen parqueaderos lo que ocasionan problemas de movilidad constituyéndose en un problema urbano que finalmente genera gentrificación en las zonas emplazadas.

Ferreterías mediante adaptación de edificaciones, sin el cumplimiento de las normas de arquitectura y urbanismo básicas, ampliación de actividad con bodegas hacia niveles superiores o retiros posteriores de las edificaciones, además las edificaciones donde funcionan no cumplen con normas de seguridad y prevención contraincendios no poseen parqueaderos, falta de zonas de carga y descarga, emplazamiento en vías principales, lo que ocasionan problemas de movilidad, ingreso de vehículos de carga pesada al CH.

BORRADOR

Depósitos de distribución de cilindros de gas licuado.- El tipo de implantación en el Centro histórico es de manera general continua, al implantar este uso se incumple con la norma técnica NTE INEN 1534, por lo tanto, no pueden ser emplazados dentro del CH.

En mencionada norma los requisitos que deben cumplir los locales destinados para almacenamiento de cilindros de gas licuados de petróleo (GLP) en depósitos de distribución y centros de acopio (centros de distribución),

Las áreas de almacenamiento del centro de acopio y del depósito de distribución deben estar totalmente aisladas de la vivienda, oficinas, garaje y demás dependencias, así como de los predios vecinos, es decir no se cumple con las condiciones de implantación antes indicadas generando riesgo en la seguridad de la población residente

Gasolinera o centros de servicio.- El tipo de implantación en el Centro Histórico es de manera general continua por lo que dentro de los requisitos que deben cumplir las gasolineras o centros de servicios de acuerdo al a norma NTE INEN 2251:2013 son:

La distancia de los tanques a linderos y propiedades vecinas debe ser de 6,00 m como mínimo y podrá ocupar los retiros reglamentarios municipales. Además, los tanques deberán estar retirados al menos 5,00 m de toda clase de edificación o construcción propia del establecimiento.

En las gasolineras ubicadas en el centro histórico, actualmente cumplen con esta disposición ya que ocupan retiros; sin embargo, se localizan en zonas residencial causando peligroso eminente en la población y medio ambiente

Venta de productos elaborados previamente o en sitio de venta o en espacios públicos.- Carencia de implementación de una ordenanza que determine la ubicación de estos comerciantes en espacios públicos y regule el comercio ambulante, actualmente los comerciantes autónomos se encuentran ubicados alrededor de mercados 'centros atractores' y diferentes parques, trabajan sin cumplir el uso adecuado del espacio público, entre los factores que generan son inseguridad, problemas de sanidad y salubridad, interrupción en el libre tránsito de peatones y tráfico con la obstaculización de aceras y en caso específicos ocupación parcial de vías, en conclusión no se respeta el espacio público y por ende causa conflicto con actividades formales del mismo giro comercial y gentrificación de la zonas en donde existe este comercio en gran escala

Venta de productos en zaguanes**.-** Incumplimiento de la normativa actual del Centro histórico que en su Art. 45 determina: En las Áreas Históricas y Patrimoniales… tampoco se podrá ocupar los zaguanes de los edificios para usos comerciales, salvo que se garantice la seguridad y la accesibilidad a las edificaciones, previa a la autorización de la Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales.

Venta y fabricación de pirotecnia**.-** Locales ubicados en zona residencial que incumplen con la ordenanza que regula el emplazamiento de talleres para la

elaboración de pirotecnia artesanal, clasificación de espectáculos pirotécnicos y su autorización en espacios públicos o privados.

Del emplazamiento de talleres para la elaboración de pirotecnia artesanal.- Se permite la instalación de este tipo de talleres artesanales, en las áreas determinadas en el PDOT como área rural y con uso de suelo destinado a la producción y conservación activa, y áreas de importancia ecológica, siempre y cuando se cumplan con las siguientes condiciones:

1. La distancia mínima del taller de fabricación respecto de núcleos de población o aglomeración de personas (equipamientos comunitarios) será en 150 metros.

2. La distancia mínima del polvorín hacia viviendas existentes y dispersas será de 34 metros.

Es decir, este uso no puede implantarse en el Centro Histórico por los riesgos latentes que generan a la población.

Prostitución clandestina**.-** Hipersensibilidad del tema por parte de moradores que genera conflictos sociales, estas zonas adquieren una característica móvil o itinerante cambian su uso por algún tiempo como la noche o mientras que los controles y operativos realizados por las entidades competentes o su ausencia lo permite, de igual manera con usos que si bien no lo permiten pero que facilitan su desarrollo como hoteles y hostales en este sentido la violencia adquiere distintas formas, El micrográfico convive con la trata, la delincuencia, el comercio informal y salud pública se ve entrelazados, genera también una forma de violencia simbólica que resulta en una percepción de un espacio inseguro, deterioro de la imagen urbana y la gentrificación.

Arreglo de motos o bicicletas**.-** Adaptación de edificaciones sin el cumplimiento de las normas de arquitectura y urbanismo básicas, ampliación de actividad con bodegas hacia niveles superiores o retiros frontales y posteriores de las edificaciones, además no cumplen con normas de seguridad y prevención contraincendios, no poseen parqueaderos lo que ocasionan problemas de movilidad por lo viene a constituirse un problema urbano que finalmente genera gentrificación en las zonas emplazadas.

Parqueaderos privados en edificaciones patrimoniales.- Alteración parcial o total de las fachadas y de las edificaciones patrimoniales para acceso y parqueo de vehículos a patios o retiros posteriores; además de ocupación de retiros y la eliminación de edificaciones para ampliar el uso y por ende genera la destrucción de tipologías constructivas, crujías y diferentes espacios (huertos) o de los espacios para acomodar el uso.

ACTIVIDAD	CONFLICTO	NO. DE DENUNCIAS POR MES / NO. DE DENUNCIAS POR AÑO	IMPACTO	PROBLEMÁTICA

LATONERIAS TALLERES MECANICAS	Conflicto con la movilidad y zona	No se puede determinar debido a que no se cuenta con un sistema que automatice por uso las denuncias, actualmente se cuenta con tres canales de ingreso de denuncias: 1. **Cuenca Doc**. Ingreso por escrito de la denuncia que posterior se le asigna a cada técnico de acuerdo al sector asignado. 2. **SAC.** Canal que es llevado a cargo por el departamento de Desarrollo Estratégico del GAD Cuenca; quienes emiten estadísticas mensuales de manera general y no estadísticas por uso específico, mencionadas estadísticas son mensuales por Dirección Municipal. **3. CUENCA BOT.** Canal que es llevado a cargo por el departamento de Desarrollo Estratégico del GAD Cuenca; quienes emiten estadísticas mensuales de manera general y no estadísticas por uso específico, mencionadas estadísticas son mensuales por Dirección Municipal.	Imagen urbana, movilidad	Ocupación del retiro frontal y del espacio público para ampliación de las actividades, lo que influye directamente en la movilidad y en el deterioro de la imagen urbana y alteración de la tipología.
DISCOTECAS / BARES / CANTINAS	Conflicto con uso de suelo residencia	No se puede determinar debido a que no se cuenta con un sistema que automatice por uso las denuncias, actualmente se cuenta con tres canales de ingreso de denuncias: 1. **Cuenca Doc**. Ingreso por escrito de la denuncia que posterior se le asigna a cada técnico de acuerdo al sector asignado. 2. **SAC.** Canal que es llevado a cargo por el departamento de Desarrollo Estratégico	Incumplimiento de la normativa vigente, gentrificación	Adaptación de edificaciones, sin el cumplimiento de las normas de arquitectura y urbanismo básicas, además las edificaciones donde funcionan no cumplen con normas de seguridad y prevención contraincendios, los usos autorizados no son respetados y cuando se encuentran en funcionamiento cambian de uso pasan de cafeterías a discotecas o de restaurantes a discotecas y

BORRADOR

		del GAD Cuenca; quienes emiten estadísticas mensuales de manera general y no estadísticas por uso específico, mencionadas estadísticas son mensuales por Dirección Municipal. 3. **CUENCA BOT.** Canal que es llevado a cargo por el departamento de Desarrollo Estratégico del GAD Cuenca; quienes emiten estadísticas mensuales de manera general y no estadísticas por uso específico, mencionadas estadísticas son mensuales por Dirección Municipal.		una serie de combinaciones conforme a las circunstancias requeridas en el momento, y que los bares restaurantes discotecas no cuentan con equipamiento complementario como parqueaderos, viene a constituirse un problema urbano que incomoda a la población residente y que finalmente genera gentrificación en la zonas emplazadas
VENTA DE VEHICULOS	Conflicto debido al incremento del tráfico vehicular	No se puede determinar debido a que no se cuenta con un sistema que automatice por uso las denuncias, actualmente se cuenta con tres canales de ingreso de denuncias: 1. **Cuenca Doc**. Ingreso por escrito de la denuncia que posterior se le asigna a cada técnico de acuerdo al sector asignado. 2. **SAC.** Canal que es llevado a cargo por el departamento de Desarrollo Estratégico del GAD Cuenca; quienes emiten estadísticas mensuales de manera general y no estadísticas por uso específico, mencionadas estadísticas son mensuales por Dirección Municipal. 3. **CUENCA BOT.** Canal que es llevado a cargo por el departamento de Desarrollo Estratégico del GAD Cuenca; quienes emiten estadísticas	Eliminación de áreas verdes con ende decremento de IUV/ eliminación de tipologías	Construcciones irregulares en retiros frontales, laterales y posteriores para dar mayor espacio a la exhibición de vehículos lo que provoca irrespeto a la normativa de ocupación del suelo de las AHP Y por ende genera la destrucción de tipologías (huertos) o de los espacios para acomodar el uso.

BORRADOR

		mensuales de manera general y no estadísticas por uso específico, mencionadas estadísticas son mensuales por Dirección Municipal.		
CAMALES	Conflicto con uso de suelo residencia	No se puede determinar debido a que no se cuenta con un sistema que automatice por uso las denuncias, actualmente se cuenta con tres canales de ingreso de denuncias: 1. **Cuenca Doc**. Ingreso por escrito de la denuncia que posterior se le asigna a cada técnico de acuerdo al sector asignado. 2. **SAC.** Canal que es llevado a cargo por el departamento de Desarrollo Estratégico del GAD Cuenca; quienes emiten estadísticas mensuales de manera general y no estadísticas por uso específico, mencionadas estadísticas son mensuales por Dirección Municipal. **3. CUENCA BOT.** Canal que es llevado a cargo por el departamento de Desarrollo Estratégico del GAD Cuenca; quienes emiten estadísticas mensuales de manera general y no estadísticas por uso específico, mencionadas estadísticas son mensuales por Dirección Municipal.	Protección del medio ambiente y salubridad humana	Falta de aplicación de normas técnicas durante el manejo y proceso de faenado y la no adecuada disposición de desechos ocasiona serios problemas ambientales: al aire por malos olores, al suelo por contaminación, al agua por la descarga de residuos sin tratamiento al sistema hídrico y a la salud pública por presencia de fauna urbana e insectos que producen enfermedades lo que disminuye la calidad de vida de los habitantes del PIT en donde se emplaza.
LICORERÍAS	conflicto con uso de equipamientos	No se puede determinar debido a que no se cuenta con un sistema que automatice por uso las denuncias, actualmente se cuenta con tres canales de ingreso de denuncias: 1. **Cuenca Doc**. Ingreso por escrito de la	Seguridad	Licorerías ubicadas en radios de influencia de equipamientos educativos y zona residenciales, desacato del registro municipal obligatorios emitido por la DGAHP, además se suma la venta de sustancias ilícitas,

BORRADOR

		denuncia que posterior se le asigna a cada técnico de acuerdo al sector asignado. 2. **SAC.** Canal que es llevado a cargo por el departamento de Desarrollo Estratégico del GAD Cuenca; quienes emiten estadísticas mensuales de manera general y no estadísticas por uso específico, mencionadas estadísticas son mensuales por Dirección Municipal. **3. CUENCA BOT.** Canal que es llevado a cargo por el departamento de Desarrollo Estratégico del GAD Cuenca; quienes emiten estadísticas mensuales de manera general y no estadísticas por uso específico, mencionadas estadísticas son mensuales por Dirección Municipal.		ocupación de espacio público para consumo No existe actualmente un número establecido de licoreras para implementarse por área lo que produce saturación en zonas específicas.
CAJEROS AUTOMATICOS	Conflicto debido al incremento del tráfico vehicular	No se puede determinar debido a que no se cuenta con un sistema que automatice por uso las denuncias, actualmente se cuenta con tres canales de ingreso de denuncias: 1. **Cuenca Doc**. Ingreso por escrito de la denuncia que posterior se le asigna a cada técnico de acuerdo al sector asignado. 2. **SAC.** Canal que es llevado a cargo por el departamento de Desarrollo Estratégico del GAD Cuenca; quienes emiten estadísticas mensuales de manera general y no estadísticas por uso específico, mencionadas estadísticas son	Imagen urbana	No existe ordenanza para la implantación de cajeros, alteran la imagen urbana al implantarse directamente hacia la fachada frontal de las edificaciones, problemas de parqueo para el uso de los mismos, conflictos con uso residencial al elevar el costo de arriendos lo que genera gentrificación.

BORRADOR

		mensuales por Dirección Municipal. 3. **CUENCA BOT.** Canal que es llevado a cargo por el departamento de Desarrollo Estratégico del GAD Cuenca; quienes emiten estadísticas mensuales de manera general y no estadísticas por uso específico, mencionadas estadísticas son mensuales por Dirección Municipal.		
ALMACENES DE REPUESTOS Y ACCESORIOS AUTOMOTRICES EN GENERAL	Conflicto con la movilidad (incremento del tráfico vehicular) y uso vivienda residencial y comercio	No se puede determinar debido a que no se cuenta con un sistema que automatice por uso las denuncias, actualmente se cuenta con tres canales de ingreso de denuncias: 1. **Cuenca Doc**. Ingreso por escrito de la denuncia que posterior se le asigna a cada técnico de acuerdo al sector asignado. 2. **SAC.** Canal que es llevado a cargo por el departamento de Desarrollo Estratégico del GAD Cuenca; quienes emiten estadísticas mensuales de manera general y no estadísticas por uso específico, mencionadas estadísticas son mensuales por Dirección Municipal. 3. **CUENCA BOT.** Canal que es llevado a cargo por el departamento de Desarrollo Estratégico del GAD Cuenca; quienes emiten estadísticas mensuales de manera general y no estadísticas por uso específico, mencionadas estadísticas son mensuales por Dirección Municipal.	Gentrificación Movilidad Irrespeto a la normativa	Adaptación de edificaciones sin el cumplimiento de las normas de arquitectura y urbanismo básicas, ampliación de actividad con bodegas hacia niveles superiores o retiros posteriores de las edificaciones, además no cumplen con normas de seguridad y prevención contra incendios, no poseen parqueaderos lo que ocasionan problemas de movilidad constituyéndose en un problema urbano que finalmente genera gentrificación en las zonas emplazadas.

BORRADOR

FERRETERIAS	Conflicto con la movilidad y uso vivienda y comercio	No se puede determinar debido a que no se cuenta con un sistema que automatice por uso las denuncias, actualmente se cuenta con tres canales de ingreso de denuncias: 1. **Cuenca Doc**. Ingreso por escrito de la denuncia que posterior se le asigna a cada técnico de acuerdo al sector asignado. 2. **SAC.** Canal que es llevado a cargo por el departamento de Desarrollo Estratégico del GAD Cuenca; quienes emiten estadísticas mensuales de manera general y no estadísticas por uso específico, mencionadas estadísticas son mensuales por Dirección Municipal. **3. CUENCA BOT.** Canal que es llevado a cargo por el departamento de Desarrollo Estratégico del GAD Cuenca; quienes emiten estadísticas mensuales de manera general y no estadísticas por uso específico, mencionadas estadísticas son mensuales por Dirección Municipal.	Movilidad	Adaptación de edificaciones, sin el cumplimiento de las normas de arquitectura y urbanismo básicas, ampliación de actividad con bodegas hacia niveles superiores o retiros posteriores de las edificaciones, además las edificaciones donde funcionan no cumplen con normas de seguridad y prevención contraincendios no poseen parqueaderos, falta de zonas de carga y descarga, emplazamiento en vías principales, lo que ocasionan problemas de movilidad, ingreso de vehículos de carga pesada al CH.
DEPOSITOS DE DISTRIBUCION DE CILINDROS DE GAS LICUADO	Conflicto con la uso vivienda residencial	No se puede determinar debido a que no se cuenta con un sistema que automatice por uso las denuncias, actualmente se cuenta con tres canales de ingreso de denuncias: 1. **Cuenca Doc**. Ingreso por escrito de la denuncia que posterior se le asigna a cada técnico de acuerdo al sector asignado. 2. **SAC.** Canal que es llevado a cargo por el departamento de Desarrollo Estratégico	Seguridad	El tipo de implantación en el Centro histórico es de manera general continua, al implantar este uso se incumple con la norma técnica NTE INEN 1534, por lo tanto, no pueden ser emplazados dentro del CH En mencionada norma los requisitos que deben cumplir los locales destinados para almacenamiento de cilindros de gas licuados de petróleo (GLP) en depósitos de distribución y

BORRADOR

		del GAD Cuenca; quienes emiten estadísticas mensuales de manera general y no estadísticas por uso específico, mencionadas estadísticas son mensuales por Dirección Municipal. 3. **CUENCA BOT.** Canal que es llevado a cargo por el departamento de Desarrollo Estratégico del GAD Cuenca; quienes emiten estadísticas mensuales de manera general y no estadísticas por uso específico, mencionadas estadísticas son mensuales por Dirección Municipal.		centros de acopio (centros de distribución), Las áreas de almacenamiento del centro de acopio y del depósito de distribución deben estar **totalmente aisladas de la vivienda**, oficinas, garaje y demás dependencias, así como de los predios vecinos, es decir no se cumple con las condiciones de implantación antes indicadas generando riesgo en la seguridad de la población residente
GASOLINERA O CENTROS DE SERVICIO	Conflicto con la uso vivienda residencial	No se puede determinar debido a que no se cuenta con un sistema que automatice por uso las denuncias, actualmente se cuenta con tres canales de ingreso de denuncias: 1. **Cuenca Doc**. Ingreso por escrito de la denuncia que posterior se le asigna a cada técnico de acuerdo al sector asignado. 2. **SAC.** Canal que es llevado a cargo por el departamento de Desarrollo Estratégico del GAD Cuenca; quienes emiten estadísticas mensuales de manera general y no estadísticas por uso específico, mencionadas estadísticas son mensuales por Dirección Municipal. 3. **CUENCA BOT.** Canal que es llevado a cargo por el departamento de Desarrollo Estratégico del GAD Cuenca; quienes emiten estadísticas	Seguridad Riesgos al medio ambiente y población. Incumplimiento de la normativa	El tipo de implantación en el Centro Histórico es de manera general continua por lo que dentro de los requisitos que deben cumplir las gasolineras o centros de servicios de acuerdo al a norma NTE INEN 2251:2013 son: 7.2.1.7 La distancia de los tanques a linderos y propiedades vecinas debe ser de 6,00 m como mínimo y podrá ocupar los retiros reglamentarios municipales. Además, los tanques deberán estar retirados al menos 5,00 m de toda clase de edificación o construcción propia del establecimiento. En las gasolineras ubicadas en el centro histórico, actualmente cumplen con esta disposición ya que ocupan retiros; sin embargo, se localizan en zonas residencial causando peligroso eminente en la

BORRADOR

		mensuales de manera general y no estadísticas por uso específico, mencionadas estadísticas son mensuales por Dirección Municipal.		población y medio ambiente
VENTA DE PRODUCTOS ELABORADOS PREVIAMENTE O EN SITIO DE VENTA O EN ESPACIOS PUBLICOS	Conflicto con la movilidad y la vocación de los espacios públicos	No se puede determinar debido a que no se cuenta con un sistema que automatice por uso las denuncias, actualmente se cuenta con tres canales de ingreso de denuncias: 1. **Cuenca Doc**. Ingreso por escrito de la denuncia que posterior se le asigna a cada técnico de acuerdo al sector asignado. 2. **SAC.** Canal que es llevado a cargo por el departamento de Desarrollo Estratégico del GAD Cuenca; quienes emiten estadísticas mensuales de manera general y no estadísticas por uso específico, mencionadas estadísticas son mensuales por Dirección Municipal. **3. CUENCA BOT.** Canal que es llevado a cargo por el departamento de Desarrollo Estratégico del GAD Cuenca; quienes emiten estadísticas mensuales de manera general y no estadísticas por uso específico, mencionadas estadísticas son mensuales por Dirección Municipal.	Movilidad Deterioro de la imagen urbana	Carencia de implementación de una ordenanza que determine la ubicación de estos comerciantes en espacios públicos y regule el comercio ambulante, actualmente los comerciantes autónomos se encuentran ubicados alrededor de mercados 'centros atractores' y diferentes parques, trabajan sin cumplir el uso adecuado del espacio público, entre los factores que generan son inseguridad, problemas de sanidad y salubridad, interrupción en el libre tránsito de peatones y tráfico con la obstaculización de aceras y en caso específicos ocupación parcial de vías, en conclusión no se respeta el espacio público y por ende causa conflicto con actividades formales del mismo giro comercial y gentrificación de la zonas en donde existe este comercio en gran escala.
VENTA DE PRODUCTOS NO ATESANALES EN	Conflicto con la movilidad y la vocación de los	No se puede determinar debido a que no se cuenta con un sistema que automatice por uso las denuncias, actualmente se cuenta con tres canales de ingreso de denuncias:	Reducción de aceras e interrupción de	Carencia de implementación de una ordenanza que determine la ubicación de estos comerciantes en espacios públicos y regule el comercio ambulante,

BORRADOR

ESPACIOS PUBLICOS	espacios públicos	1. **Cuenca Doc**. Ingreso por escrito de la denuncia que posterior se le asigna a cada técnico de acuerdo al sector asignado. 2. **SAC.** Canal que es llevado a cargo por el departamento de Desarrollo Estratégico del GAD Cuenca; quienes emiten estadísticas mensuales de manera general y no estadísticas por uso específico, mencionadas estadísticas son mensuales por Dirección Municipal. **3. CUENCA BOT.** Canal que es llevado a cargo por el departamento de Desarrollo Estratégico del GAD Cuenca; quienes emiten estadísticas mensuales de manera general y no estadísticas por uso específico, mencionadas estadísticas son mensuales por Dirección Municipal.	tránsito peatonal Deterioro de la imagen urbana	actualmente los comerciantes autónomos se encuentran ubicados alrededor de mercados 'centros atractores' y diferentes parques, además de atrios de iglesias o portales de edificaciones patrimoniales, trabajan sin cumplir el uso adecuado del espacio público, entre los factores que generan son inseguridad, interrupción en el libre tránsito de peatones y tráfico con la obstaculización de aceras, disminución el cobro de tasas municipales, en conclusión no se respeta el espacio público y por ende causa conflicto con actividades formales del mismo giro comercial.
VENTA DE PRODUCTOS EN ZAGUANES	Conflicto con la vivienda uso residencial	No se puede determinar debido a que no se cuenta con un sistema que automatice por uso las denuncias, actualmente se cuenta con tres canales de ingreso de denuncias: 1. **Cuenca Doc**. Ingreso por escrito de la denuncia que posterior se le asigna a cada técnico de acuerdo al sector asignado. 2. **SAC.** Canal que es llevado a cargo por el departamento de Desarrollo Estratégico del GAD Cuenca; quienes emiten estadísticas mensuales de manera general y no estadísticas por uso específico, mencionadas	Usos que bloquean paso peatonal y no garantizan la seguridad y accesibilidad a las edificaciones	Incumplimiento de la normativa actual del Centro histórico que en su Art. 45 determina: En las Áreas Históricas y Patrimoniales… tampoco se podrá ocupar los zaguanes de los edificios para usos comerciales, salvo que se garantice la seguridad y la accesibilidad a las edificaciones, previa a la autorización de la Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales.

		estadísticas son mensuales por Dirección Municipal. 3. **CUENCA BOT.** Canal que es llevado a cargo por el departamento de Desarrollo Estratégico del GAD Cuenca; quienes emiten estadísticas mensuales de manera general y no estadísticas por uso específico, mencionadas estadísticas son mensuales por Dirección Municipal.		
VENTA Y FABRICACION DE PIROTECNIA	Conflicto con la uso vivienda residencial	No se puede determinar debido a que no se cuenta con un sistema que automatice por uso las denuncias, actualmente se cuenta con tres canales de ingreso de denuncias: 1. **Cuenca Doc**. Ingreso por escrito de la denuncia que posterior se le asigna a cada técnico de acuerdo al sector asignado. 2. **SAC.** Canal que es llevado a cargo por el departamento de Desarrollo Estratégico del GAD Cuenca; quienes emiten estadísticas mensuales de manera general y no estadísticas por uso específico, mencionadas estadísticas son mensuales por Dirección Municipal. 3. **CUENCA BOT.** Canal que es llevado a cargo por el departamento de Desarrollo Estratégico del GAD Cuenca; quienes emiten estadísticas mensuales de manera general y no estadísticas por uso específico, mencionadas estadísticas son	Riesgos a la población	Locales ubicados en zona residencial que incumplen con la ordenanza que regula el emplazamiento de talleres para la elaboración de pirotecnia artesanal, clasificación de espectáculos pirotécnicos y su autorización en espacios públicos o privados Artículo 3.- Del emplazamiento de talleres para la elaboración de pirotecnia artesanal Se permite la instalación de este tipo de talleres artesanales, en las áreas determinadas en el PDOT como área rural y con uso de suelo destinado a la producción y conservación activa, y áreas de importancia ecológica, siempre y cuando se cumplan con las siguientes condiciones: 1. La distancia mínima del taller de fabricación respecto de núcleos de población o aglomeración de personas (equipamientos comunitarios) será en 150 metros.. 4. La distancia mínima del polvorín hacia viviendas existentes y dispersas será de 34 metros

BORRADOR

		mensuales por Dirección Municipal.		Es decir este uso no puede implantarse en el Centro Histórico por los riesgos latentes que generan a la población.
PROSTITUCION CLANDESTINA	Conflicto con la uso vivienda residencial	No se puede determinar debido a que no se cuenta con un sistema que automatice por uso las denuncias, actualmente se cuenta con tres canales de ingreso de denuncias: 1. **Cuenca Doc**. Ingreso por escrito de la denuncia que posterior se le asigna a cada técnico de acuerdo al sector asignado. 2. **SAC.** Canal que es llevado a cargo por el departamento de Desarrollo Estratégico del GAD Cuenca; quienes emiten estadísticas mensuales de manera general y no estadísticas por uso específico, mencionadas estadísticas son mensuales por Dirección Municipal. 3. **CUENCA BOT.** Canal que es llevado a cargo por el departamento de Desarrollo Estratégico del GAD Cuenca; quienes emiten estadísticas mensuales de manera general y no estadísticas por uso específico, mencionadas estadísticas son mensuales por Dirección Municipal.	Seguridad Micro trafico	Hipersensibilidad del tema por parte de moradores que genera conflictos sociales, estas zonas adquieren una característica móvil o itinerante cambian su uso por algún tiempo como la noche o mientras que los controles y operativos realizados por las entidades competentes o su ausencia lo permite, de igual manera con usos que si bien no lo permiten pero que facilitan su desarrollo como hoteles y hostales en este sentido la violencia adquiere distintas formas, El micrográfico convive con la trata, la delincuencia, el comercio informal y salud pública se ve entrelazados, Genera también una forma de violencia simbólica que resulta en una percepción de un espacio inseguro, deterioro de la imagen urbana y la gentrificación.
ARREGLO DE MOTOS O BICICLETAS	Conflicto con la uso vivienda residencial	No se puede determinar debido a que no se cuenta con un sistema que automatice por uso las denuncias, actualmente se cuenta con tres canales de ingreso de denuncias: 1. **Cuenca Doc**. Ingreso por escrito de la denuncia que posterior se le asigna a cada	Movilidad Deterioro de la imagen urbana	Adaptación de edificaciones sin el cumplimiento de las normas de arquitectura y urbanismo básicas, ampliación de actividad con bodegas hacia niveles superiores o retiros frontales y posteriores de las edificaciones, además no cumplen con normas de seguridad y prevención

BORRADOR

		técnico de acuerdo al sector asignado. 2. **SAC.** Canal que es llevado a cargo por el departamento de Desarrollo Estratégico del GAD Cuenca; quienes emiten estadísticas mensuales de manera general y no estadísticas por uso específico, mencionadas estadísticas son mensuales por Dirección Municipal. **3. CUENCA BOT.** Canal que es llevado a cargo por el departamento de Desarrollo Estratégico del GAD Cuenca; quienes emiten estadísticas mensuales de manera general y no estadísticas por uso específico, mencionadas estadísticas son mensuales por Dirección Municipal.		contraincendios, no poseen parqueaderos lo que ocasionan problemas de movilidad por lo viene a constituirse un problema urbano que finalmente genera gentrificación en las zonas emplazadas.
PARQUEADEROS PRIVADOS EN EDIFICACIONES PATRIMONIALES.	Conflicto con el cuidado del patrimonio	No se puede determinar debido a que no se cuenta con un sistema que automatice por uso las denuncias, actualmente se cuenta con tres canales de ingreso de denuncias: 1. **Cuenca Doc**. Ingreso por escrito de la denuncia que posterior se le asigna a cada técnico de acuerdo al sector asignado. 2. **SAC.** Canal que es llevado a cargo por el departamento de Desarrollo Estratégico del GAD Cuenca; quienes emiten estadísticas mensuales de manera general y no estadísticas por uso específico, mencionadas estadísticas son mensuales por Dirección Municipal.	Alteración de edificaciones patrimoniales	Alteración parcial o total de las fachadas y de las edificaciones patrimoniales para acceso y parqueo de vehículos a patios o retiros posteriores; además de ocupación de retiros y la eliminación de edificaciones para ampliar el uso y por ende genera la destrucción de tipologías constructivas, crujías y diferentes espacios (huertos) o de los espacios para acomodar el uso.

BORRADOR

		3. **CUENCA BOT.** Canal que es llevado a cargo por el departamento de Desarrollo Estratégico del GAD Cuenca; quienes emiten estadísticas mensuales de manera general y no estadísticas por uso específico, mencionadas estadísticas son mensuales por Dirección Municipal.		

Tabla 29.- Actividades predominantes. Año: 2022, Fuente: GAD Cuenca, Dirección de Control Municipal, Sistema TAC. 2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

5.29.- USO DE SUELO EN ZONAS DE APROVISIONAMIENTO

En un análisis de los usos de suelos en torno a de los equipamientos de aprovisionamiento (mercados) dentro del área de estudio podemos encontrar que la zona de estudio actualmente cuenta con: mercado 9 de octubre, 10 de agosto, mercado 3 de noviembre, plazoleta Santa Ana, plazoleta Rotary y Plaza San Francisco, siendo los dos primeros los más antiguos de la ciudad y que surgen como una necesidad de la población, generándose como centros atractores del tejido urbano actual. Para la determinación del área de influencia se realizó mediante la observación y recorridos de la zona de estudio en donde se determina los predios circundantes que poseen el mismo uso del suelo que el equipamiento de aprovisionamiento.

5.29.1.- MERCADO 10 DE AGOSTO.

Mercado de aprovisionamiento menor localizado en las calles Larga entre las calles Miguel Ullauri y General Torres construidos en el año 1953 en la parroquia Gil Ramírez Dávalos con una rehabilitación en el año 2004 actualmente localizado en el PIT CH-1 Núcleo Central, para el año de 1970 el uso predominante en las manzanas que circundan al equipamiento es vivienda seguidos de usos comercio y servicios.

BORRADOR

Fotografía 1.- Mercado 10 de agosto. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

Fotografía 2.- Comercio Mercado 10 de agosto. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

En el año 1970 el uso de suelo predominante al rededor del Mercado 10 de agosto era vivienda en menor porcentaje se tiene el uso de servicios, seguidos de comercio para la década del año 2010 al 2020 el uso del suelo cambio totalmente de uso vivienda a uso comercio en general.

Del análisis histórico se pone en evidencia que anterior al siglo XX prevalece los usos residenciales los cuales cambian a usos comerciales con infraestructura que cambia de dinámica para usos comerciales y bodegas.

Ilustración 12.- Briones Orellana, Adriana, Heras Olalla, Jessica, & Heras Barros, Verónica. (2021). TRANSFORMACIONES SOCIALES Y URBANAS DEL ENTORNO DE LOS MERCADOS DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA. MERCADO 9 DE OCTUBRE Y MERCADO 10 DE AGOSTO. Urbano (Concepción), 24(44)

Para la década del año 2010 al 2020 el uso del suelo cambio totalmente de uso vivienda a uso comercio en general pasando de un porcentaje del 7.58% en el año 2010 al 29.27% para el año 2020

Ilustración 13.- Briones Orellana, Adriana, Heras Olalla, Jessica, & Heras Barros, Verónica. (2021). TRANSFORMACIONES SOCIALES Y URBANAS DEL ENTORNO DE LOS MERCADOS DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA. MERCADO 9 DE OCTUBRE Y MERCADO 10 DE AGOSTO. Urbano (Concepción), 24(44

MERCADO 10 DE AGOSTO				
Uso de suelo	2010		2020	
	%	m2	%	m2
Vivienda	4,87	2.140,18	3,35	1.443,07
Comercio	7,58	3.329,31	29,27	12.605,20
Uso mixto	50,38	22.126,30	39,32	16.927,12
Servicios (financieros, alimentación, profesionales y turismo)	7,54	3.312,19	6,76	2.912,15
Producción	0,0	0	0,00	0
Equipamiento	23,88	10.489,71	18,67	8.041,62
Inmueble desocupado	5,75	2523,20	2,63	1.132,79
Lote sin edificar	0,0	0	0,00	0,00
TOTAL	100	43920,89	100	43.061,95

Tabla 30.- Briones Orellana, Adriana, Heras Olalla, Jessica, & Heras Barros, Verónica. (2021). TRANSFORMACIONES SOCIALES Y URBANAS DEL ENTORNO DE LOS MERCADOS DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA. MERCADO 9 DE OCTUBRE Y MERCADO 10 DE AGOSTO. Urbano (Concepción), 24(44)

5.29.2.- MERCADO 9 DE OCTUBRE

Equipamiento de aprovisionamiento menor, ubicado en la parroquia El Sagrario del PIT CH-R2 Suropamba, en las calles Mariscal Lamar entre Mariano Cueva y Hermano Miguel Machuca. Construido en el año 1932, con un proyecto de restauración en el año 2009. Destaca el cambio de dinámica posterior a la implantación del sistema TRANVIA.

Fotografía 3.- Mercado 9 de Octubre. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

Fotografía 4.- Usos Mercado 9 de octubre. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

Del análisis histórico se pone en evidencia que anterior al siglo XX prevalece los usos residenciales los cuales cambian a usos comerciales con infraestructura que cambia de dinámica para usos comerciales y bodegas.

Ilustración 14.- Briones Orellana, Adriana, Heras Olalla, Jessica, & Heras Barros, Verónica. (2021). TRANSFORMACIONES SOCIALES Y URBANAS DEL ENTORNO DE LOS MERCADOS DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA. MERCADO 9 DE OCTUBRE Y MERCADO 10 DE AGOSTO. Urbano (Concepción), 24(44

Para la década del año 2010 al 2020 el uso del suelo cambio totalmente de uso vivienda a uso mixto en un 39.96%.

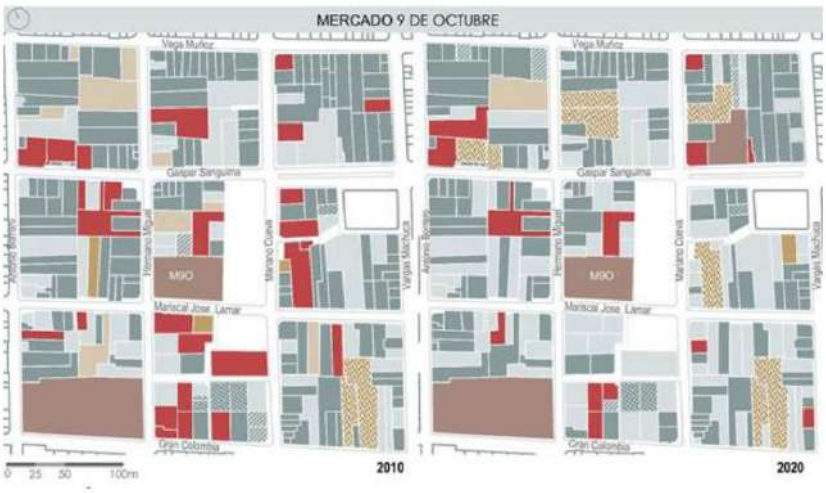

Ilustración 15.-Briones Orellana, Adriana, Heras Olalla, Jessica, & Heras Barros, Verónica. (2021). TRANSFORMACIONES SOCIALES Y URBANAS DEL ENTORNO DE LOS MERCADOS DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA. MERCADO 9 DE OCTUBRE Y MERCADO 10 DE AGOSTO. Urbano (Concepción), 24(44

MERCADO 9 DE OCTUBRE				
Uso de suelo	2010			2020
	%	m2	%	m2
Vivienda	5,11	4.435,11	1,63	1.374,08
Comercio	25,11	21.807,31	39,18	33.129,16
Uso mixto	44,32	38.488,79	39,96	33.787,80
Servicios (financieros, alimentación, profesionales y turismo)	13,91	12076,17	6,30	5.330,99
Producción	1,00	871,67	0,39	327,30
Equipamiento	8,44	7.326,33	10,22	8.634,15
Inmueble desocupado	0,81	699,18	1,19	1.009,13
Lote sin edificar	1,30	1.134,60	1,13	959,23
TOTAL	100	86.839,16	100	84.551,84

Tabla 31.-Briones Orellana, Adriana, Heras Olalla, Jessica, & Heras Barros, Verónica. (2021). TRANSFORMACIONES SOCIALES Y URBANAS DEL ENTORNO DE LOS MERCADOS DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA. MERCADO 9 DE OCTUBRE Y MERCADO 10 DE AGOSTO. Urbano (Concepción), 24(44

5.29.3.- PLAZOLETA SAN FRANCISCO.

Equipamiento de aprovisionamiento menor ubicado en la parroquia El Sagrario del PIT CH-1 Núcleo Central en la calle Presidente Córdova entre las calles General Torres, San Francisco y Padre Aguirre, ya para 1560 la plazoleta se observa como sus primeras apariciones en los mapas de la ciudad, siempre con una vocación comercial, el proyecto de presenta una remodelación en el año 2017-2019. Cabe destacar que, aunque prevale el uso comercio, posterior a la remodelación de la plazoleta los locales existentes dentro de la plazoleta disminuyeron y solo prevalecen los que son de carácter artesanal.

La naturaleza económica del espacio hace evidente la articulación de diversos tipos de negocios asociados con las necesidades básicas alrededor de la plaza.

Fotografía 5.- Plazoleta San Francisco, Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

Fotografía 6.- Comercio Plazoleta San Francisco, Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

La ocupación de los comercios alrededor de San Francisco se realizaba en las plantas bajas de las viviendas formando una sola unidad con los espacios de planta alta donde viven normalmente los dueños del negocio o de la casa que son arrendatarios; en menor medida existen inmuebles de uso comercial exclusivo.

Para el año 2010 los usos implantados en el área de estudio correspondían a un total de 55 locales de los cuales el 75% correspondían a comercio en general seguidos en 15% de servicios y un 9% de equipamientos.

BORRADOR

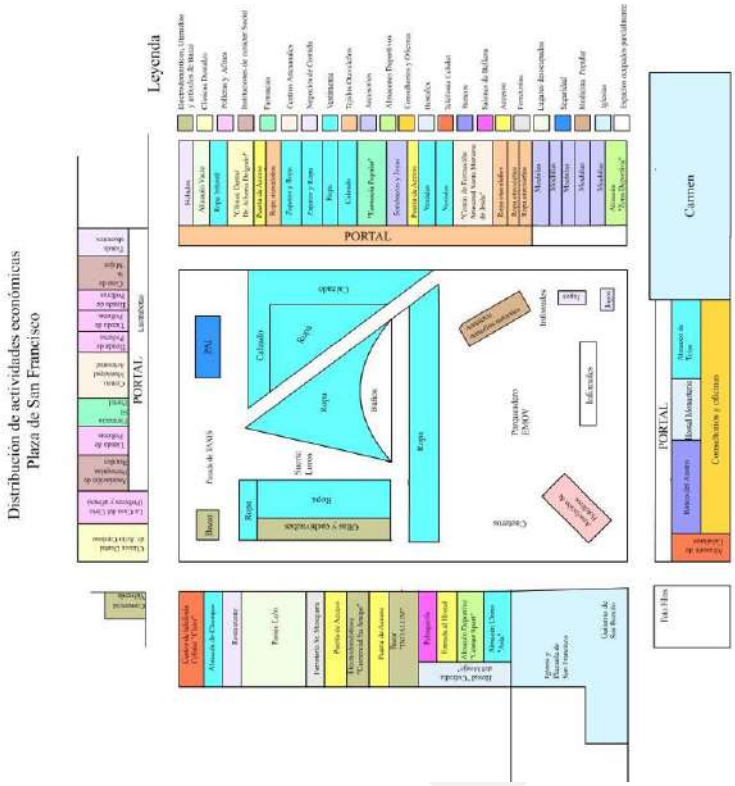

Ilustración 16.- Usos del suelo 2010 Plazoleta San Francisco. Fuente: Informe de Investigación Histórica. Autor Molina Bárbara. Año 2010

Los usos del suelo fueron para el proyecto de remodelación de la plazoleta san Francisco en el año 2010, los cuales fueron determinados mediante observación directa y registro del área de estudio.

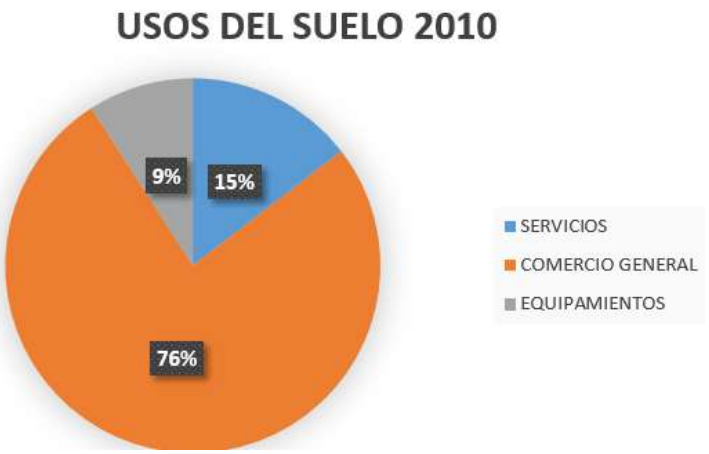

Gráfico estadístico 35.- Usos del suelo 2010 Plazoleta San Francisco. Fuente: Informe de Investigación Histórica. Autor Molina Bárbara. Año 2010.

Para el año 2022 tomando en consideración la misma área de influencia se tiene un total de 51 locales de cuales la predominancia de uso de suelo denominando comercio general en un 72.55%, seguido del uso servicios en 21.57% en el otro extremo tenemos el uso gestión en un 3.92% y equipamiento en un 1.96%. En un análisis

comparativo con el número de locales del año 2010 se puede ver que no existe mayor incremento de locales comerciales en torno a la plazoleta, sin embargo; en una inspección visual no se localiza vivienda en los niveles superiores de las edificaciones a excepciones de las edificaciones frentistas a la calle San Francisco y calle Padre Aguirre en construcciones remodeladas

Plano 82.- Usos del suelo 2022 Plazoleta San Francisco. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

CATEGORÍA	NUMERO	PORCENTAJE
COMERCIO	37	72.55
SERVICIOS	11	21.57
GESTIÓN	2	3.92
SERVICIOS ESPECIALES	0	0.00
EQUIPAMIENTO	1	1.96
	51	100

Tabla 32.- Usos del suelo 2010 Plazoleta San Francisco. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

5.30.- USO DE SUELO FRENTE AL EJE TRANVIARIO (2021)

El eje del sistema tranviario que atraviesa el Centro Histórico de Este a Oeste el centro histórico, por las calles Gran Colombia y Avenida Huayna Cápac, Gaspar Sangurima, Mariano Cueva y Mariscal Lamar, proyecto que nace como una forma de solucionar los problemas de movilidad de la zona de estudio.

Se desarrolló en un área de evidente comercio y turismo, cabe destacar que durante el periodo de construcción del proyecto fue evidente el desplazamiento de las actividades comerciales existentes lo que produjo procesos de gentrificación en las calles Mariscal Lamar y Gran Colombia, sobre todo en el área comprendida tramo N.2 en donde previo a la implantación existían 583 locales comerciales (ARCENTALEZ, 2021), proyecto que durante su fase de construcción generó dificultades en el dinamismo del uso de comercio.

En el análisis en general de los RMO del año 2021 se localizan en todo el eje del sistema tranviario que atraviesa el centro histórico un total de 359 locales comerciales que ya se evidencia un decremento de locales comerciales, sin embargo a la fecha continua el uso del suelo con una predominancia de comercio en general en un 63.79%, servicios en un 24.79% seguidos de uso de producción 6.96%, y finalmente servicios especializados en 4.46%, se evidencia que el uso de suelo de mayor jerarquía es comercio en general.

CLASIFICACION	NUMERO DE LOCALES	PORCENTAJE%
COMERCIO GENERAL	229	63.79
PRODUCCION	25	6.96
SERVICIOS	89	24.79
SERVICIOS ESPECIALIZADOS	16	4.46
TOTAL	359	100.00

Tabla 33.- Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

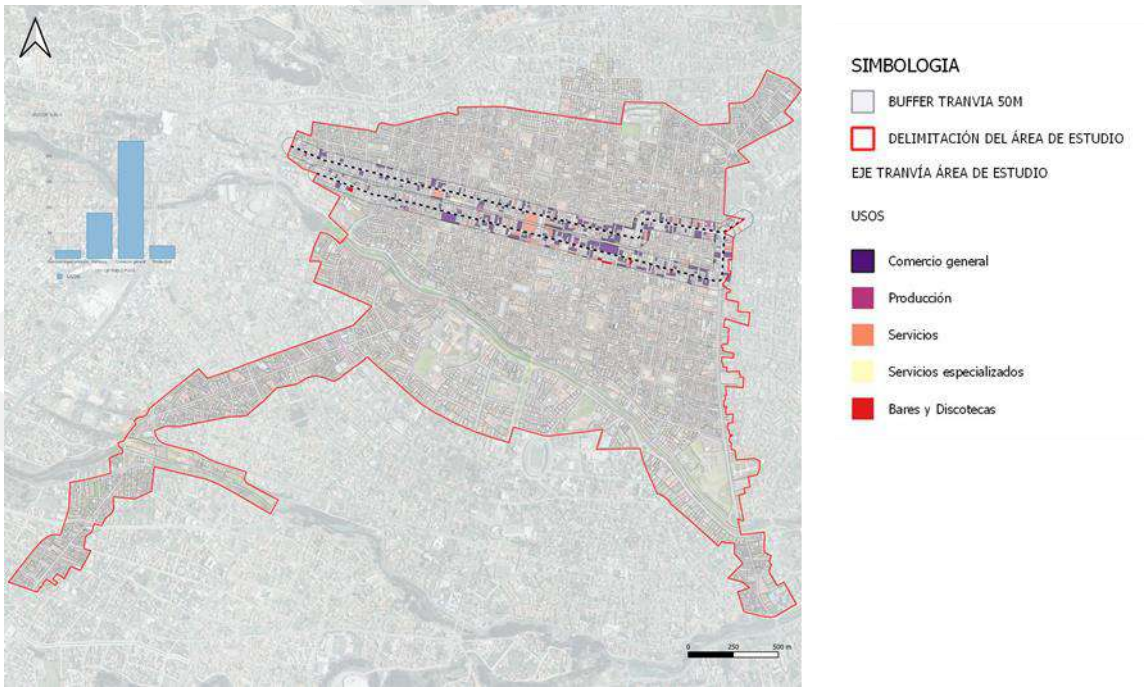

Plano 83.- Usos del suelo frente al sistema Tranvía, Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

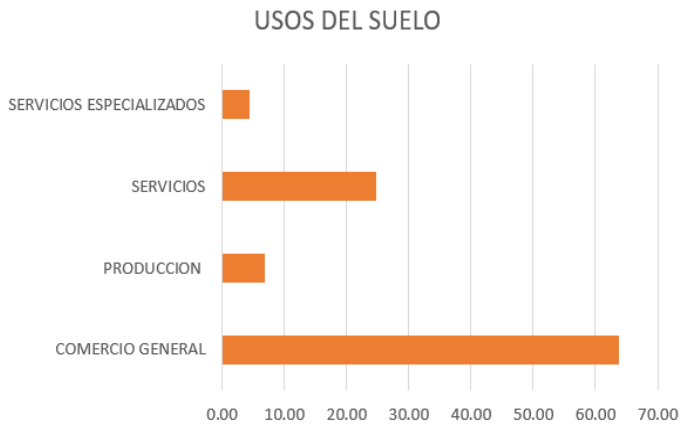

Gráfico estadístico 36.- Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

CAPITULO 6.- **HABITABILIDAD Y VIVIENDA**

El presente diagnostico pretende identificar las condiciones en las que se encuentran los diferentes actores que residen dentro del área de estudio, para posteriormente plantear estrategias en pro de una adecuada habitabilidad, respondiendo a la necesidad de enfrentar un proceso de marcado deterioro de las condiciones de vida de los habitantes y usuarios del Centro Histórico y Áreas Históricas, así como la degradación del entorno urbano y de los valores patrimoniales que en 1999 lo hicieron merecedor del máximo reconocimiento internacional, al distinguirlo con la denominación de la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad.

"Al considerar la vivienda en la intervención del Centro Histórico se produce un doble cambio: por un lado, se redefine el concepto de centro histórico, porque su consideración amplia la ´integralidad´ y le otorga la dimensión social, y por otro, modifica las políticas nacionales de vivienda, que pasan de ser exclusivamente productivistas de vivienda nueva, a desarrollar acciones, primero, de mejoramiento y, luego, de rehabilitación de lo existente."[12]. Además, con la vivienda se entrelazan todos los temas urbanos como usos de suelo, accesibilidad, servicios, subsidios, impuestos, calidad de vida, empleo, demografía, organizaciones institucionales, actores, etc. Va más allá cuando se articula la vivienda con un concepto que la vincula al circuito general de la vida y al contexto en el cual se inserta ya el hábitat; por lo que es menester tener en cuenta que el Centro Histórico está considerado, además

[12] Centros Históricos de América Latina y el Caribe, Fernando Carrión, Quito, Ecuador, 2001

de bien cultural, como un notable patrimonio económico-edificado, que debe ser conservado y recuperado para una residencia.

6.31.- DENSIDAD VIVIENDA (2010)

La vivienda en el área de estudio, según el Censo de Población y Vivienda en el año 2010 presenta densidades dentro de sus 369 manzanas, de la siguiente manera: 74 se localizan dentro del rango de la densidad 0-17viv/ha; seguida por 80 manzanas con densidades 17-39viv/ha; 91 manzanas 39-63viv/ha; 93 manzanas con 63-98viv/ha y finalmente 32 manzanas con mayor densidad de 98-166viv/ha, estas últimas localizadas en los PIT Calle Real El Vecino, Barrial Blanco, Tandacatug, Núcleo Central, Pumapungo, Ingachaca y Carretera del Sur. Además, se identifican 65 predios contenedores de conventillos (2016) emplazadas dentro o cercanas a manzanas con mayor densidad

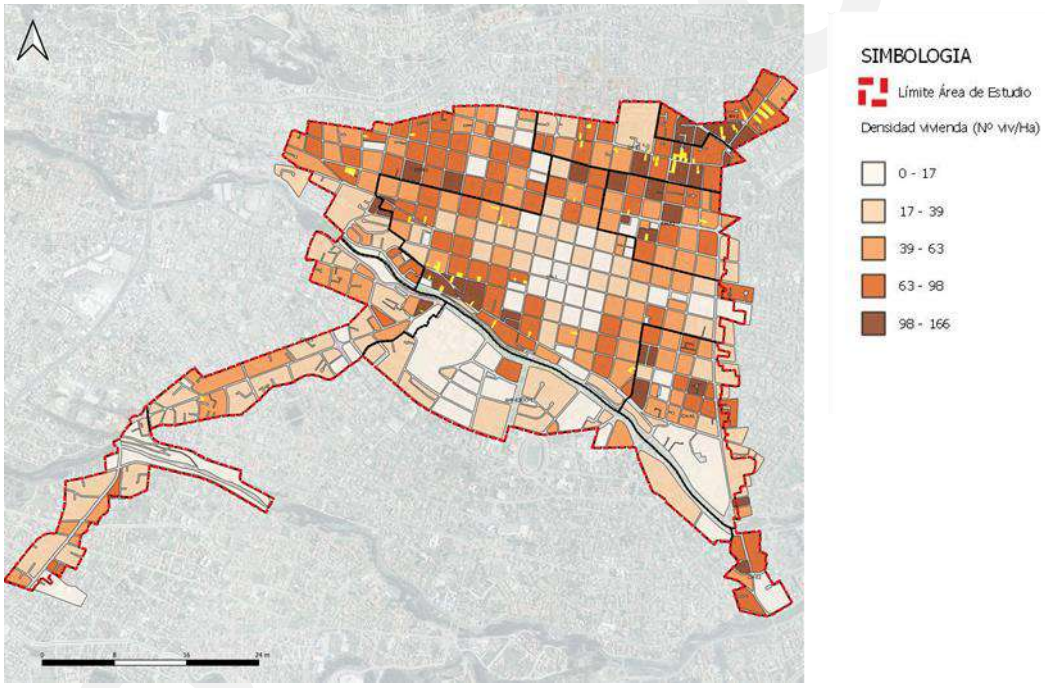

Plano 84.-Densidad de Vivienda, según manzanas en los 10 PIT. Fuente: VII Censo de Población y VI Vivienda. INEC, 2010. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

6.32.- VIVIENDA LEVANTAMIENTO DGAHP, 2015.

Según la Dirección General de Áreas Históricas en el año 2015 (en su área de estudio establecida en ese entonces) se localizaban alrededor de 4011 viviendas, información que se encuentra levantada a nivel predial, por lo que se evidencia una o más unidades de uso dentro del mismo; de tal manera que prevalece predios con una unidad de vivienda con un total de 3041 predios, seguidas por los que contienen 2 unidades con 810 predios.

La baja densidad de edificaciones destinadas a la vivienda se ha visto invadida por la fuerte atracción comercial que en ellas existen, hecho que ha dado paso a la ocupación de las plantas altas de las edificaciones, sobre todo, como bodegas que abastecen los comercios en planta baja; de igual manera, la actividad comercial se ha ido expandiendo, de modo que las edificaciones con uso predominante vivienda, se ve relegada a las periferias.

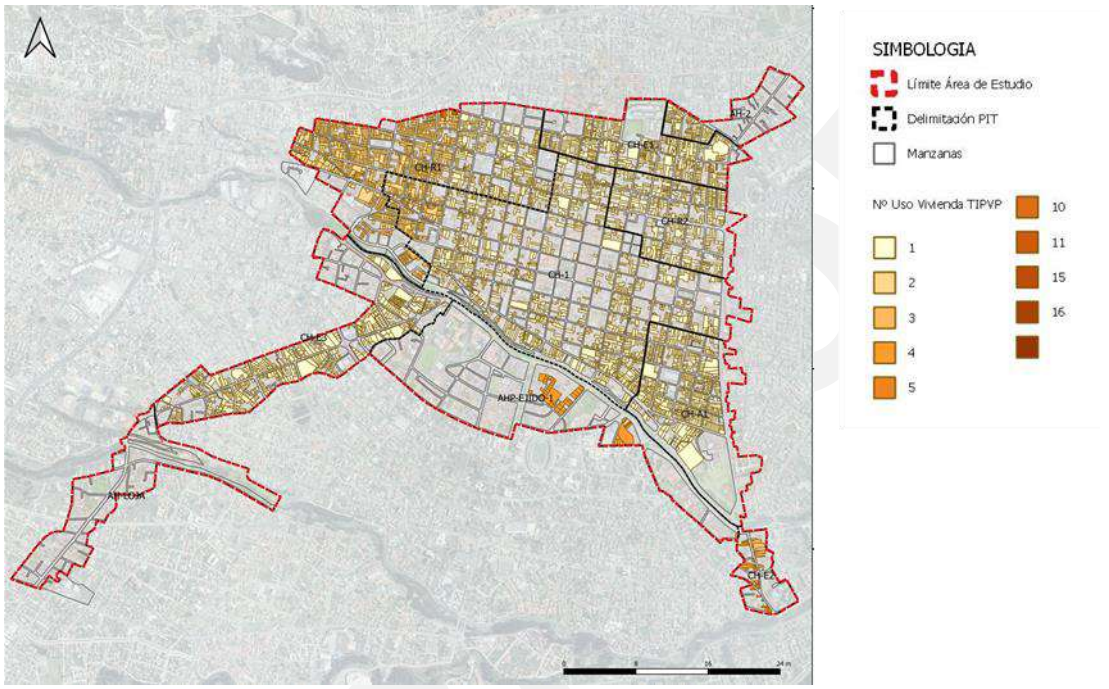

Plano 85.- Número Viviendas a nivel predial, según levantamiento de la DGAHP en el año 2015. Fuente: Encuesta de vivienda. DGAHP, 2015. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022

6.33.- VIVIENDA FUNDACIÓN BARRANCO 2020

El levantamiento de información de la Fundación el Barranco, realizada en el año 2020, se estudia 4332 predios que considera parte del área de estudio, abarcando completamente los PIT CH-E1, CH-R2 y parcialmente AH1, AH-2, CH-1 y CH-A1.

Se destaca de este levantamiento visual la presencia de 3048 predios con uso de vivienda, las cuales se encuentran concentradas en su mayoría en el PIT Suropamba, Calle Real El Vecino y Pumapungo predios con una vivienda; en el sector de la Tercera Zona Militar y Pumapungo con más de 2 viviendas por predios. En relación a la vivienda se indica que la mayor cantidad de viviendas se localizan en las plantas bajas de las edificaciones. Se destaca la ausencia de vivienda principalmente en el Núcleo Central. Se obtiene 1168 predios que no cuentan como uso el de vivienda.

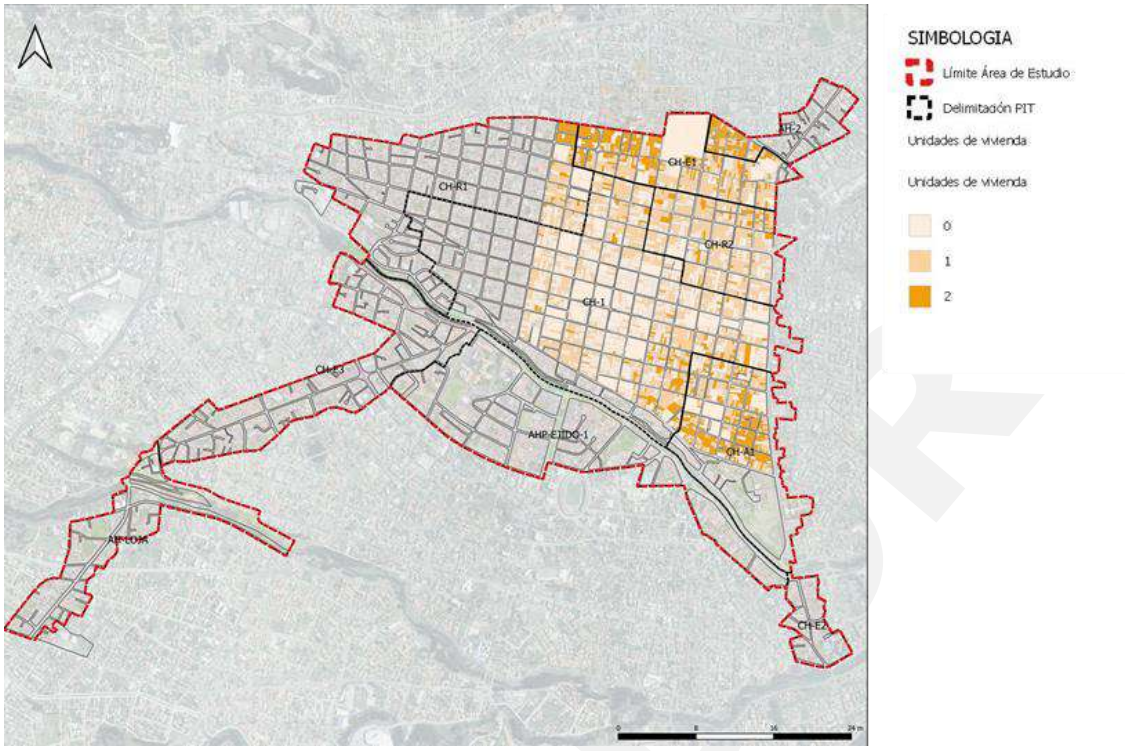

Plano 86.- Número Viviendas encuesta Fundación Barranco. Fuente: Encuesta Fundación Barranco, 2020. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

6.34.- TIPO DE VIVIENDA

6.34.1.- CENSO POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010

A nivel de manzana se localiza en el área de estudio la predominancia de tipo vivienda casa/villa en ciertas manzanas, por lo que se localizan manzanas que tienen de 1 a 20 viviendas hasta aquellas que sobrepasan las 100 viviendas que están localizadas mayormente al sur del área de estudio. En el área de estudio según los datos del censo de población y vivienda se establece 17.980 viviendas. El tipo de vivienda que predomina es la de casa/villa con un total de 8.625 viviendas que corresponde al 48%, seguida por el tipo departamento (32.7%), cuartos (17.3%) y otros que incluye media agua con el 2% aproximadamente. Dentro del tipo casa/villa se puede destacar que 2.266 unidades que se localizan dentro del PIT Núcleo Central, 1.783 viviendas en Tandacatug y 1.080 en Carretera del sur. La vivienda tipo departamento sobresale el PIT Núcleo Central y Tandacatug con 1.783 y 1.116 viviendas respectivamente. Finalmente, referente a tipo de vivienda como cuartos se obtiene en el PIT Núcleo Central 907 unidades, 487 en Tandacatug y 426 en Calle Real El vecino.

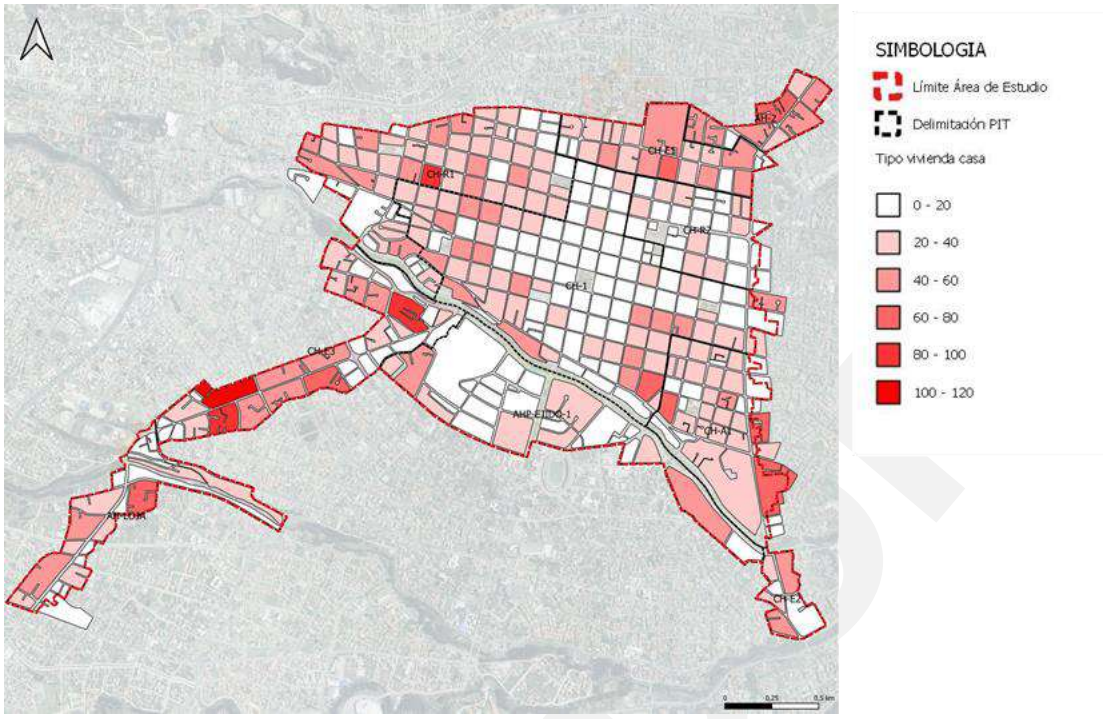

Plano 87.- Tipo de vivienda casa/villa según PIT. Fuente: VII Censo de Población y VI Vivienda. INEC, 2010. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022

PITS	Nº Casa/ Villa	%Casa/Villa	Nº Departamento	% Departamento	Nº Media gua	% Media gua	Nº Cuarto(s)	% Cuarto(s)	Nº Otros	% Otros	Nº Viviendas
Barrial Blanco	383	36,5%	274	26,1%	16	1,5%	374	35,6 %	3	0,3 %	1050
Calle Real del Vecino	713	43,0%	482	29,1%	19	1,1%	426	25,7 %	18	1,1 %	1658
Camino a Loja	481	72,2%	115	17,3%	22	3,3%	46	6,9%	2	0,3 %	666
Carretera del Sur	1080	66,5%	273	16,8%	33	2,0%	227	14,0 %	10	0,6 %	1623
Ingachaca	171	44,5%	112	29,2%	10	2,6%	88	22,9 %	3	0,8 %	384
Jamaica	368	44,8%	411	50,1%	8	1,0%	26	3,2%	8	1,0 %	821
Núcleo Central	2266	44,9%	1783	35,3%	13	0,3%	907	18,0 %	82	1,6 %	5051
Pumapungo	904	59,0%	478	31,2%	10	0,7%	125	8,2%	15	1,0 %	1532
Suropamba	476	27,2%	842	48,1%	11	0,6%	397	22,7 %	25	1,4 %	1751
Tandacatug	1783	51,8%	1116	32,4%	39	1,1%	487	14,1 %	19	0,6 %	3444
Total	8625	48,0%	5886	32,7%	181	1,0%	3103	17,3 %	185	1,0 3%	17980

Tabla 34.-Tipo de Vivienda, según manzanas en los 10 PIT. Fuente: VII Censo de Población y VI Vivienda. INEC, 2010. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

A nivel de PIT, el tipo de vivienda que predomina en Barrial Blanco son casa/villa con el 36.5% y los cuartos con 35.6%. En Calle Real El Vecino se muestra con el 43% la vivienda tipo casa/villa, seguido de departamentos con el 29.1% y los cuartos con el 25.7%. En Camino a Loja se obtiene el 72.2% como casa/villa, seguido de departamentos con 17.3%. En carretera del sur, predomina la casa/villa con el

66.5%, de igual manera en el PIT Ingachaca con el 44.5%, caso contrario sucede en el PIT Jamaica donde predomina con el 50.1% los departamentos, seguido de la casa/villa con el 44.8%. En el PIT Núcleo Central se muestra el 44.9% de casa/villa seguido de departamentos con el 35.3% y el 18% de cuartos. Situación similar sucede en Pumapungo, con el 59% de casa/villa y el 31.2% en departamentos y de igual manera en el PIT Tandacatug con el 51.8% en casa/villa y 32.4% de departamentos. Finalmente, en el PIT Suropamba predomina la vivienda tipo departamento en 48.1% seguido de casa/villa con 27.2% y cuartos en 22.7%.

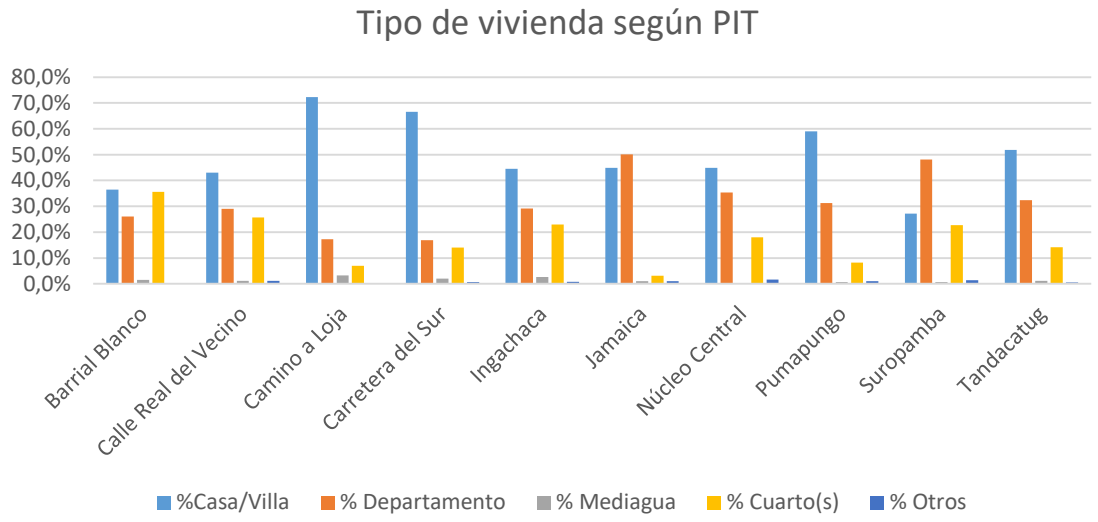

Gráfico estadístico 37.- Tipo de vivienda de los 17 PIT. Fuente: VII Censo de Población y VI Vivienda. INEC, 2010. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

6.34.2.- ENCUESTA DE CONDICIONES DE VIDA

Es importante mencionar que la encuesta de condiciones de Vida realizada por el INEC en el año 2015 ha sido realizada mediante un muestreo, el cual contempla viviendas en 8 de los 10 PITS estudiados; ha considerado 165 viviendas del área de estudio. Con ello se puede observar que el 44.2% de viviendas son de tipo casa/villa seguido por el 41.8% y 13.9% de departamento y cuarto o casa de inquilinato respectivamente.

BORRADOR

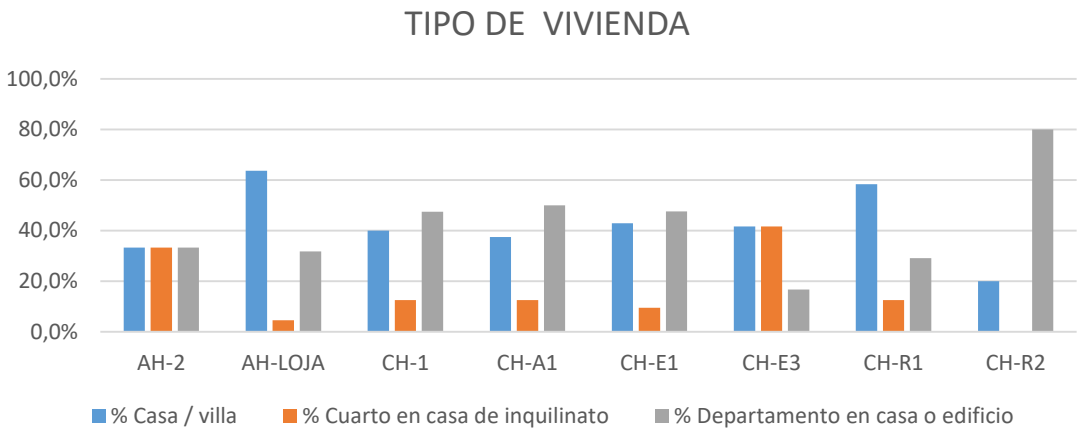

Gráfico estadístico 38.-Tipo de vivienda según PIT. Fuente: VII Censo de Población y VI Vivienda. INEC, 2015. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

PITS	Casa / villa	% Casa / villa	Cuarto en casa de inquilinato	% Cuarto en casa de inquilinato	Departamento en casa o edificio	% Departamento en casa o edificio	Total
AH-2	4	33,3%	4	33,3%	4	33,3%	12
AH-LOJA	14	63,6%	1	4,5%	7	31,8%	22
CH-1	16	40,0%	5	12,5%	19	47,5%	40
CH-A1	9	37,5%	3	12,5%	12	50,0%	24
CH-E1	9	42,9%	2	9,5%	10	47,6%	21
CH-E3	5	41,7%	5	41,7%	2	16,7%	12
CH-R1	14	58,3%	3	12,5%	7	29,2%	24
CH-R2	2	20,0%		0,0%	8	80,0%	10
Total	73	44,2%	23	13,9%	69	41,8%	165

Tabla 35.-Tipo de vivienda según PIT. Fuente: Encuesta Condiciones de vida. INEC, 2015. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

6.35.- TENENCIA VIVIENDA

6.35.1.- CENSO POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010

La tenencia de Vivienda, según el Censo del 2010, en el área de estudio se puede identificar que un alto porcentaje de viviendas corresponden a tipo de vivienda arrendada con el 77.57% de las encuestadas, de los cuales sobresalen con 2.406 y 1.809 viviendas en el PIT Núcleo Central y Tandacatug, se destaca también el tipo de tenencia propia que representa el 31.92% de total de viviendas, sobresaliendo con 1.101 y 936 viviendas en los PIT Núcleo Central y Tandacatug respectivamente.

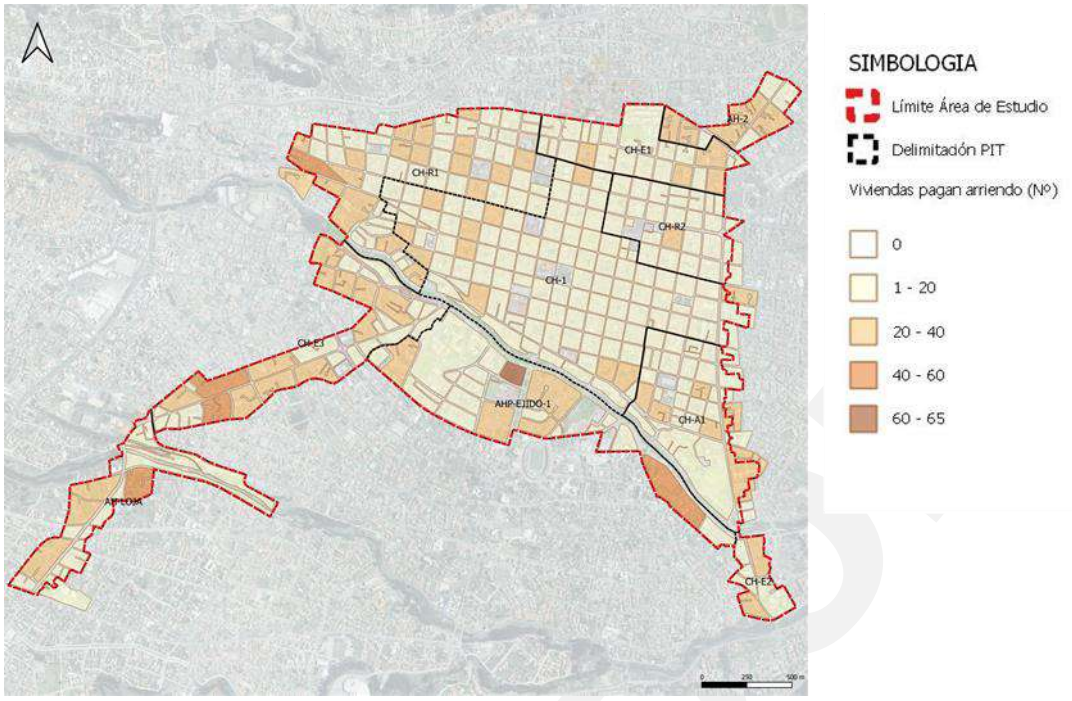

Plano 88.-Tenencia de vivienda propia según manzanas por PIT. Fuente: VII Censo de Población y VI Vivienda. INEC, 2010. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

A nivel de manzana se localiza en el área de estudio el 31.92% de viviendas propias, dispersa en el área de estudio, recalcando el predominio de otros usos sobre todo comercial y de servicios en el PIT Núcleo central.

PITS	Nº Vivienda Propia	% Vivienda Propia	Nº Prestada o cedida (no pagada)	% Prestada o cedida (no pagada)	Nº Por servicios	% Por servicios	Nº Arrendada	% Arrendada	Nº Anticresis	% Anticresis	Total
Barrial Blanco	169	18,9%	48	5,4%	7	0,8%	666	74,7%	2	0,2 %	892
Calle Real del Vecino	331	24,9%	91	6,8%	7	0,5%	901	67,7%	1	0,1 %	1331
Camino a Loja	303	50,1%	65	10,7%	4	0,7%	233	38,5%	0	0,0 %	605
Carretera del Sur	586	43,2%	131	9,7%	7	0,5%	631	46,6%	0	0,0 %	1355
Ingachaca	106	37,6%	29	10,3%	4	1,4%	142	50,4%	1	0,4 %	282
Jamaica	349	56,1%	39	6,3%	18	2,9%	215	34,6%	1	0,2 %	622
Núcleo Central	1101	28,8%	268	7,0%	44	1,2%	2406	62,9%	5	0,1 %	3824
Pumapungo	518	39,4%	102	7,8%	7	0,5%	687	52,3%	0	0,0 %	1314
Suropamba	253	19,0%	74	5,6%	8	0,6%	998	74,9%	0	0,0 %	1333
Tandacatug	936	31,0%	251	8,3%	18	0,6%	1809	60,0%	3	0,1 %	3017
Total	4652	31,92%	1783	12,23%	181	1,24%	11306	77,57%	27	0,2 %	14575

Tabla 36.-Tenencia de vivienda según PIT. Fuente: VII Censo de Población y VI Vivienda. INEC, 2010. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

Realizando un análisis por PIT, se obtiene que, de los 10 PIT, 8 de ellos cuentan con situación similar al área de estudio con un mayor porcentaje de tenencia de vivienda como arrendada, mientras que dos de ellos, Camino a Loja (AH-LOJA) y Jamaica (AHP-EJIDO 1) su predominancia de tenencia de vivienda corresponde a propia con el 50.1% y 56.1% respectivamente.

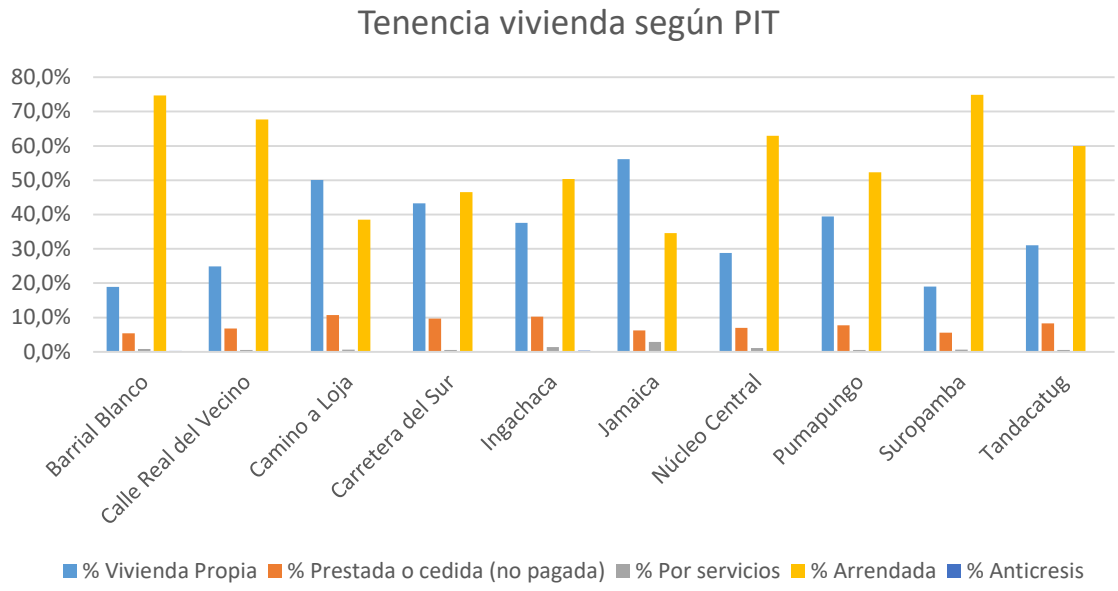

Gráfico estadístico 39.-Tenencia de vivienda según PIT. Fuente: VII Censo de Población y VI Vivienda. INEC, 2010. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

6.35.2.- ENCUESTA DE CONDICIONES DE VIDA 2015

De acuerdo a la Encuestas de Condiciones de Vida y con la información filtrada para el área de estudio se puede indicar que el 48.48% de las viviendas son de tipo de tenencia en arriendo seguido se encuentra los de tipo propia con el 38.79%.

La información obtenida es una muestra de 8 de los 10 PIT, con predominio en tenencia de la vivienda en arriendo en los PIT AH-2, CH-1, CH-E1, CH-R1 y CH-R2 con porcentajes que varían entre 41.7% y 76.2%. Por otro lado, en los PIT AH-LOJA, CH-A1 y CH-E3 presentan una tenencia de vivienda como propia y totalmente pagada con porcentajes entre el 45.5% y 66.7% de los totales por cada polígono de intervención territorial.

PITS	Cedida	% Cedida	En arriendo	% En arriendo	Propia y la están pagando	% Propia y la están pagando	Propia y totalmente pagada	% Propia y totalmente pagada	Recibida por	% Recibida por servicios	Total
AH-2	3	25,0%	5	41,7%		0,0%	4	33,3%		0,0%	12
AH-LOJA	2	9,1%	8	36,4%	1	4,5%	10	45,5%	1	4,5%	22
CH-1	3	7,5%	20	50,0%		0,0%	17	42,5%		0,0%	40
CH-A1	4	16,7%	8	33,3%	1	4,2%	11	45,8%		0,0%	24

CH-E1	2	9,5%	16	76,2%		0,0%	3	14,3%		0,0%	21
CH-E3	1	8,3%	3	25,0%		0,0%	8	66,7%		0,0%	12
CH-R1	2	8,3%	12	50,0%		0,0%	10	41,7%		0,0%	24
CH-R2		0,0%	8	80,0%		0,0%	1	10,0%	1	10,0%	10
Total	17	10,30%	80	48,48%	2	1,21%	64	38,79%	2	1,21%	165

Tabla 37.-La vivienda que ocupa es, según manzanas. Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida. INEC, 2015. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

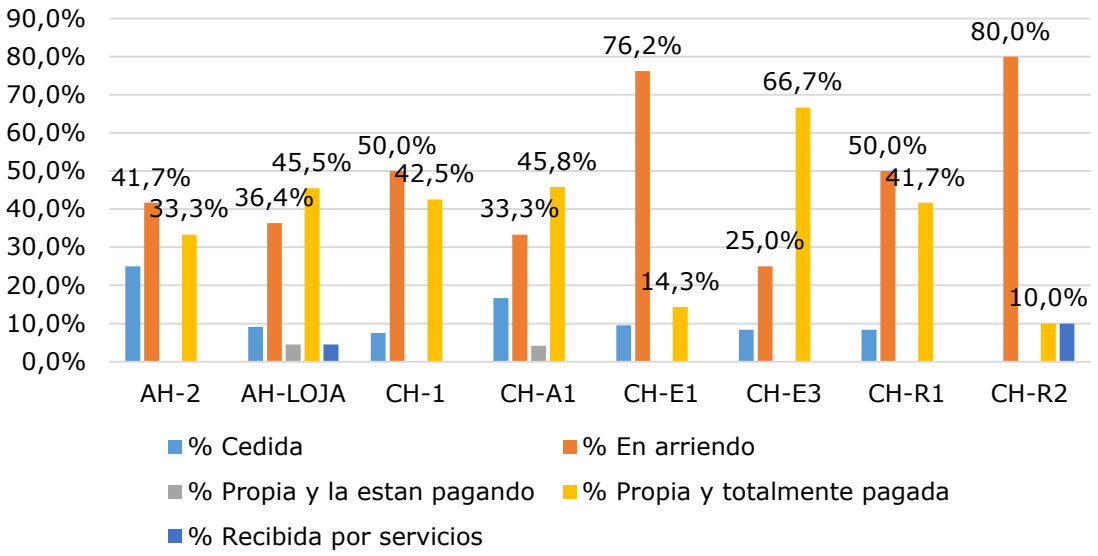

Gráfico estadístico 40.-Ocupación de la vivienda, según manzanas. Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida. INEC, 2015. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

6.35.3.- ENCUESTA DE VIVIENDA Y HOGARES 2022 (DGAHP)

La información obtenida de la encuesta de vivienda y hogares es una muestra de 9 de los 10 PIT, con predominio de tenencia de la vivienda en arriendo con el 45.16%, seguido de tenencia propia con el 43.23% como se indica en la siguiente tabla.

NOMBRE PIT	20. La propiedad donde reside es:						Total
	Perdidos	1. Su propiedad	2. Alquilada	3. Prestada	4. Poseedor (ocupación)	5. Otro	
Barrial Blanco	8	8	8	1	0	1	26
Calle Real del Vecino	0	2	11	0	2	0	15
Carretera del Sur	0	14	2	0	0	0	16
Cullca	0	3	2	1	0	0	6
Ingachaca	0	0	2	1	0	0	3
Jamaica	0	1	0	0	0	0	1
Núcleo Central	0	10	16	0	1	0	27
Pumapungo	0	15	1	0	2	0	18
Suropamba	0	1	4	1	0	0	6

Tandacatug	0	13	24	0	0	0	37
Total	8	67	70	4	5	1	155
Total %	5,16%	43,23%	45,16%	2,58%	3,23%	0,65%	100,00 %

Tabla 38.-Tenencia de la vivienda. Fuente: Encuesta de vivienda y hogares. DGAHP, 2022. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

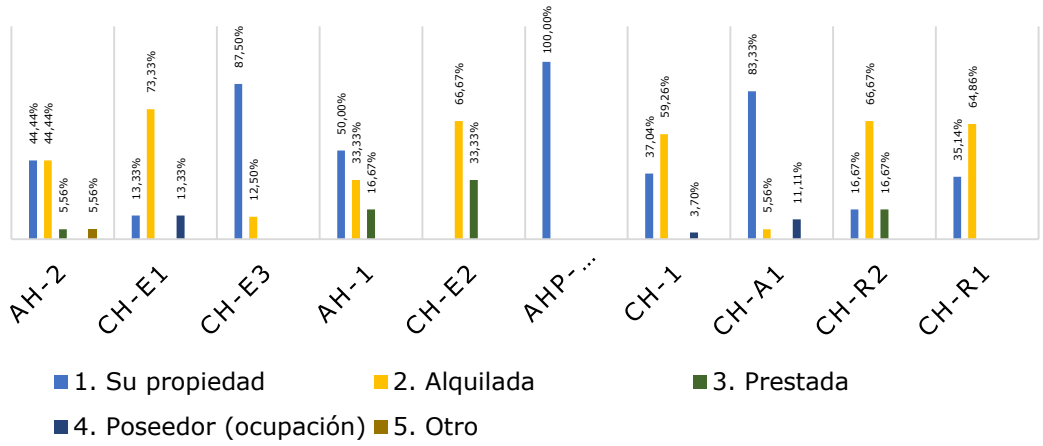

Gráfico estadístico 41.- Tenencia de la vivienda, según PIT. Fuente: Encuesta de vivienda y hogares. DGAHP, 2022. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

A nivel de PIT, se obtiene que en CH-E3, AHP-EJIDO-1, AH-1, CH-A1 y AH-2 presentan un predominio en tenencia de la vivienda en propia con porcentajes entre 44.44% y 100%. Por otro lado, en los PIT CH-E1, CH-E2, CH-1, CH-R2 y CH-R1 con predominio en tenencia de la propiedad en arriendo o alquilada con porcentajes entre el 59.26% y 77.33% de los totales de cada polígono.

NOMBRE PIT	22. ¿Por cuánto tiempo ha vivido en esta casa?				Total
	De 1-3 años	De 4-6 años	Más de 7 años	Menos de 1 año	
Barrial Blanco	5	2	9	2	26
Calle Real del Vecino	3	2	8	2	15
Carretera del Sur	2	1	12	1	16
Cullca	1	0	4	1	6
Ingachaca	3	0	0	0	3
Jamaica	0	0	1	0	1
Núcleo Central	4	2	15	6	27
Pumapungo	0	2	16	0	18
Suropamba	3	1	1	1	6
Tandacatug	3	5	24	5	37
Total	24	15	90	18	155
Total%	15,48%	9,68%	58,06%	11,61%	100,00%

Tabla 39.- Tiempo de residencia en la vivienda por PIT. Fuente: Encuesta de vivienda y hogares. DGAHP, 2022. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

En cuanto al tiempo de habitabilidad en las propiedades encuestadas, se obtiene que el 58% de las familias viven por más de 7 años en el centro histórico. El sector con mayor presencia de residentes por más de 7 años se ubica en el PIT Tandacatug, seguido de Pumapungo, Núcleo Central, Carretera del Sur, Calle Real del Vecino, Jamaica y Barrial Blanco. Por otro lado, en los PIT Ingachaca y Suropamba predomina el tiempo de residencia de los encuestados de 1 a 3 años.

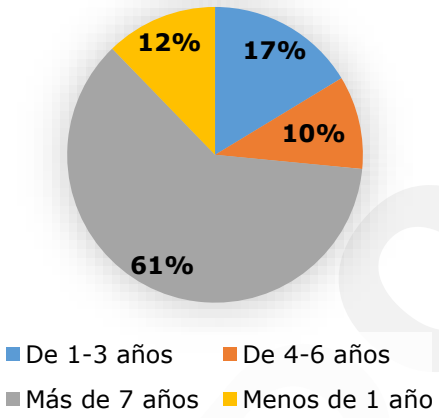

Gráfico estadístico 42.- Tiempo de residencia en la vivienda. Fuente: Encuesta de vivienda y hogares. DGAHP, 2022. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022

De igual manera, mediante la encuesta se indagó en la posibilidad de mudanza de hogar, por lo que se obtuvo que el 25% de los encuestados desean mudarse del centro histórico. En cuanto al lugar de desplazamiento de la población encuestada, se observa que el 43% de la población pretende mudarse a las parroquias rurales, mientras que el 30% no sabe a qué lugar desplazarse. El 19% busca un lugar en el centro histórico, el 5% en la zona urbana de la ciudad, pero fuera del CH y apenas el 3% desea irse a un asilo de ancianos por la edad que prestan.

Gráfico estadístico 43.- Pretende mudarse de esta casa. Fuente: Encuesta de vivienda y hogares. DGAHP, 2022. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

Gráfico estadístico 44.- Lugar de mudanza. Fuente: Encuesta de vivienda y hogares. DGAHP, 2022. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022

Los motivos del 25% de las personas que desean mudarse de su lugar de residencia, denotan 4 razones de manera equitativa, la inseguridad, el alto costo de vida, el tráfico y ruido y la búsqueda de su propio lugar de residencia. Además existe un 11% aproximadamente de las personas que no se sienten cómodos en la vivienda, ya sea por el estado de la misma o el tamaño.

PIT	Inseguridad	Baja clientela del negocio	Alto costo de vida	Tráfico y ruido	Edad	Comodidad en la vivienda	Busca lugar propio	Salud	No sabe	Total
Barrial Blanco	2	0	1	1	0	0	0	0	0	4
Calle Real del Vecino	2	0	0	1	0	3	1	0	0	7
Carretera del Sur	0	1	1	0	0	1	1	0	0	4
Cullca	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2
Ingachaca	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Jamaica	0	0	0	0		0	1	0	0	1
Núcleo Central	0	0	1	3	0	0	1	0	0	5
Pumapungo	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Suropamba	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tandacatug	3		3	1	2		2	1		12
Total	7	1	7	7	2	4	7	1	1	37
Total %	18,92%	2,70%	18,92 %	18,92 %	5,41 %	10,81%	18,92 %	2,70 %	2,70 %	100,00 %

Tabla 40.- Motivos de mudanza. Fuente: Encuesta de vivienda y hogares. DGAHP, 2022. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022

En cuanto a los motivos de mudarse de las personas, se observa que el tema de inseguridad se presenta en los PIT Barrial Blanco, Calle Real del Vecino y Tandacatug,

mientras que los altos costos de vida, relacionado al precio de arriendo o de mantenimiento de la vivienda se muestra en 5 sectores como, Tandacatug, Pumapungo, Núcleo Central, Carretera del Sur y Barrial Blanco. En relación al motivo de tráfico y ruido denota mayor respuesta en los habitantes del Núcleo Central (CH-1), en menor porcentaje en los sectores de Barrial Blanco, Calle Real del Vecino, Ingachaca y Tandacatug.

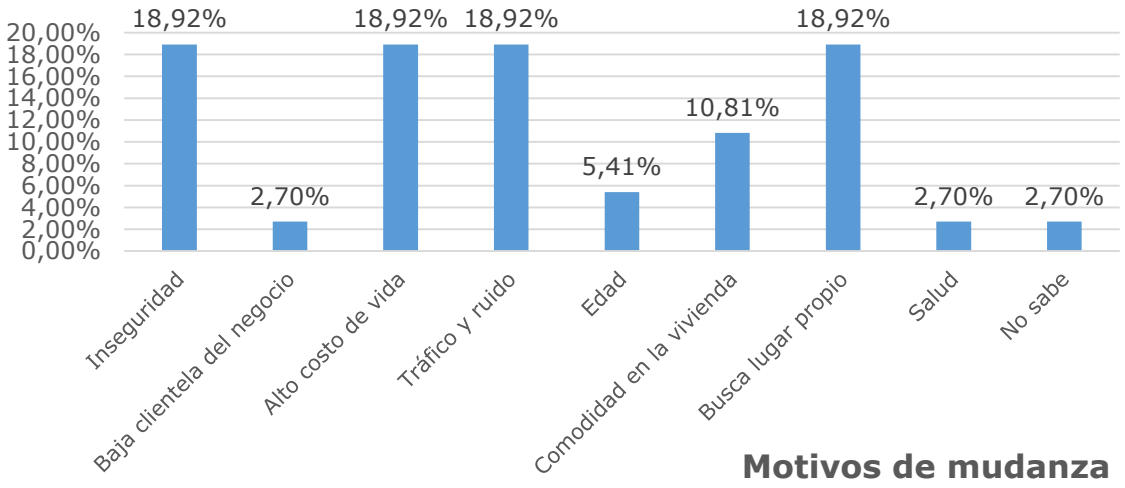

Gráfico estadístico 45.- Motivos de mudanza. Fuente: Encuesta de vivienda y hogares. DGAHP, 2022. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022

6.36.- PAGO ARRIENDO

El último Censo, para el 2010 refleja que de 1751 viviendas del área de estudio, el 84,52% pagan arriendo frente al 15,48% de viviendas que no pagan arriendo, se destaca en el PIT Núcleo Central 404 viviendas que pagan arriendo, lo que representa el 84,17% del total del PIT, así mismo se muestra con un alto número de viviendas que pagan arriendo en el PIT Suropamba y Barrial Blanco con 210 y 152 viviendas, entre los que no pagan arriendo destaca Núcleo Central y Tandacatug con 76 y 48 viviendas respectivamente.

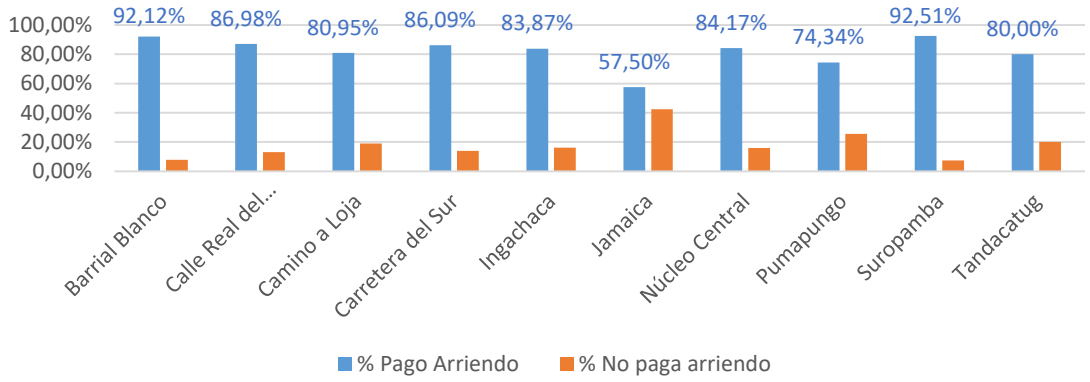

Gráfico estadístico 46.-Pago arriendo de vivienda según PIT. Fuente: VII Censo de Población y VI Vivienda. INEC, 2010. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

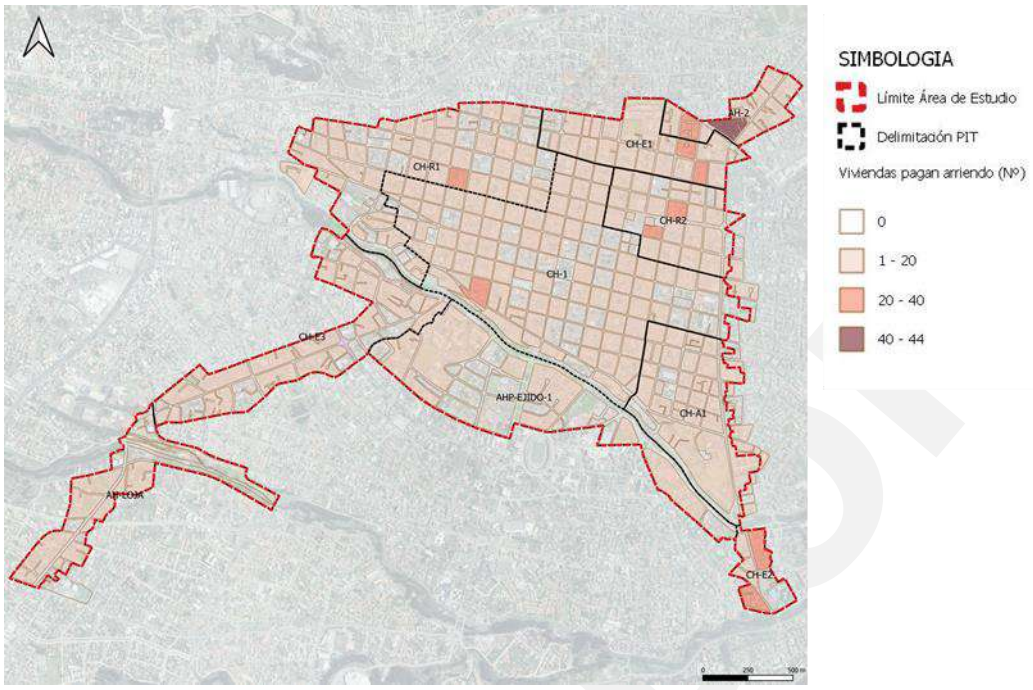

Plano 89.-Pago arriendo de vivienda según PIT. Fuente: VII Censo de Población y VI Vivienda. INEC, 2010. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

A nivel de manzana se localiza en el área el 80% de viviendas arrendadas, dispersa en el área de estudio, concentrada en el PIT Núcleo Central, Suropamba, Tandacatug y Calle Real el Vecino

PITS	Paga arriendo	% Pago Arriendo	No paga arriendo	% No paga arriendo	total viviendas
Barrial Blanco	152	92,12%	13	7,88%	165
Calle Real del Vecino	187	86,98%	28	13,02%	215
Camino a Loja	51	80,95%	12	19,05%	63
Carretera del Sur	99	86,09%	16	13,91%	115
Ingachaca	78	83,87%	15	16,13%	93
Jamaica	23	57,50%	17	42,50%	40
Núcleo Central	404	84,17%	76	15,83%	480
Pumapungo	84	74,34%	29	25,66%	113
Suropamba	210	92,51%	17	7,49%	227
Tandacatug	192	80,00%	48	20,00%	240
Total	1480	84,52%	271	15,48%	1751

Tabla 41.-Pago arriendo de vivienda según PIT. Fuente: VII Censo de Población y VI Vivienda. INEC, 2010. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

6.37.- ACCESO A LA VIVIENDA

Según del año 2010, el acceso a la vivienda era predominantemente a través de calle adoquinada o pavimentada, así pues, se refleja en cada uno de los Polígonos de Intervención Territorial, sobrepasando el 87%, seguido por la calle lastrada con un 3%. Con lo mencionado se puede indicar que un alto porcentaje de vías dentro del área de estudio se encuentran con una materialidad adecuada.

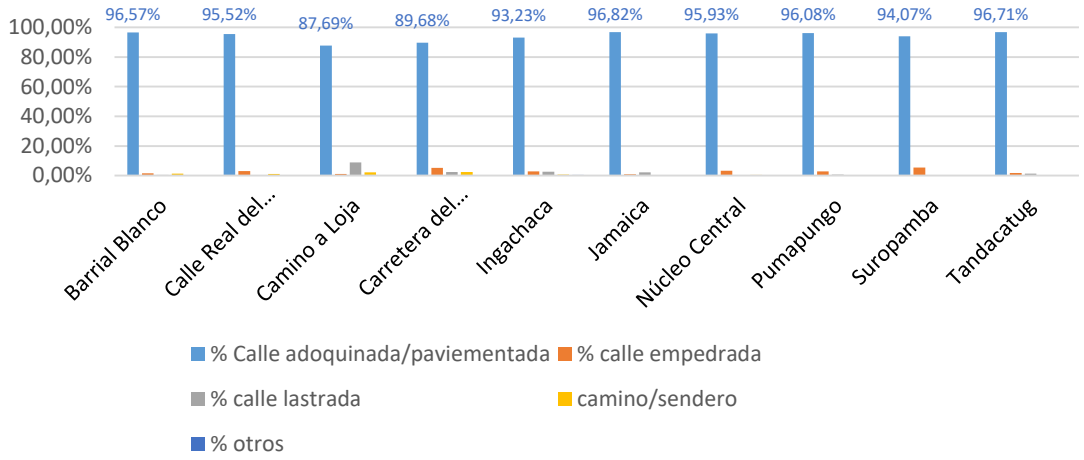

Gráfico estadístico 47.-Tipo acceso a vivienda, según PIT. Fuente: VII Censo de Población y VI Vivienda. INEC, 2010. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

6.38.- OCUPACIÓN DE VIVIENDA

De acuerdo al último Censo Población y Vivienda, llevado a cabo en el año 2010 la ocupación de la vivienda con personas presentes es el dominante con el 78.90% del total de viviendas. Se destaca además las edificaciones ocupadas con personas ausentes con el 10,96%, como también las viviendas desocupadas, se ha localizado 1689 edificaciones, de estas sobresalen 672 en el PIT Núcleo Central y 208 edificaciones en Tandacatug.

BORRADOR

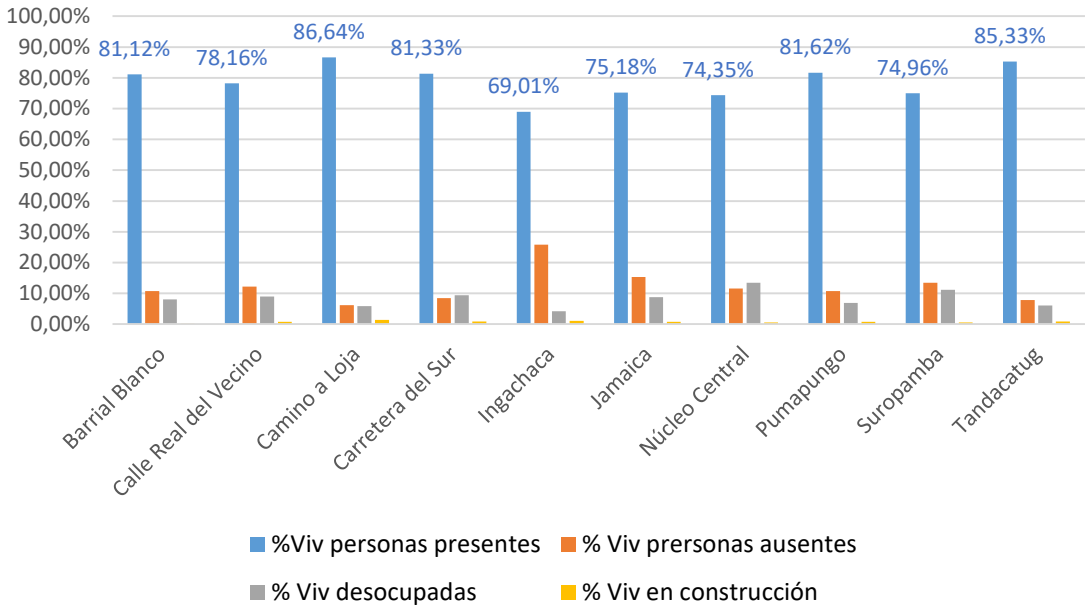

Gráfico estadístico 48.-Condición ocupación vivienda según PIT. Fuente: VII Censo de Población y VI Vivienda. INEC, 2010. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022

6.39.- HACINAMIENTO

"En Cuenca se conoce como conventillo a los inmuebles que al ser fraccionados especialmente crean habitaciones pequeñas o cuartos donde hablan varias familias, que realizan sus actividades de descanso, preparación de alimentos, actividades productivas, etc."

Al desarrollarse así la vivienda da paso a que las condiciones de habitabilidad no sean las más adecuadas ya que no cuentan con todos los espacios requeridos para el desarrollo más apropiado de una familia.

Cabe señalar que "dan en alquiler sus edificaciones fraccionándolas en cuartos que por lo regular son espacios reducidos de entre 9 y 16 m2, donde la familia realiza todas las actividades, estos espacios son por lo general arrendados por personas de escasos recursos económicos".

Uno de los factores que han originado este fenómeno es la división por cuartos de las propiedades por parte de sus propietarios, sin ningún tipo de consideraciones dejando a un lado los adecuados espacios para habitabilidad, a mayor número de piezas mayor número de arriendos.

Las inadecuadas condiciones para vivienda, en general, acarrean graves problemas de salubridad entre los pobladores, deterioro social, deterioro de las edificaciones patrimoniales que reciben forzadamente usos para los cuales no fueron concebidas; por esta razón, se debe implementar el análisis y estudio de propuestas para vivienda que se adapten a la realidad de estos modos de habitar y la de otros nuevos habitantes para que se fomenten la creación de verdaderas redes sociales y comunitarias.

BORRADOR

Pensar en la gestión para la conservación del patrimonio cultural, como menciona Fernando Carrión, conmueve porque la pobreza urbana tiene un efecto similar al del Rey Midas pero a la inversa; es decir, todo aquello que topa lo erosiona:

> "*La contradicción estructural entre riqueza histórica de los centros históricos frente a la pobreza social económica. En la cual la pobreza urbana termina ganado frente a la riqueza histórica de los centros históricos".*[13]

Dentro de la actual limitación del la zona de estudio se identifican 65 predios donde se registra conventillos, de los cuales 35 se localizan en predios que contienen bienes inmuebles patrimoniales, en los PITS del Barrial Blanco (3), Calle Real el Vecino (10), Tandacatug (3), Núcleo Central (16), Suropamba (1) y Carretera del Sur (2); es decir el 53,84% de los conventillos identificados. Además, se indica que dos conventillos se encuentran localizados en dos predios con bienes patrimoniales, por lo que 37 predios con edificaciones patrimoniales contienen conventillos.

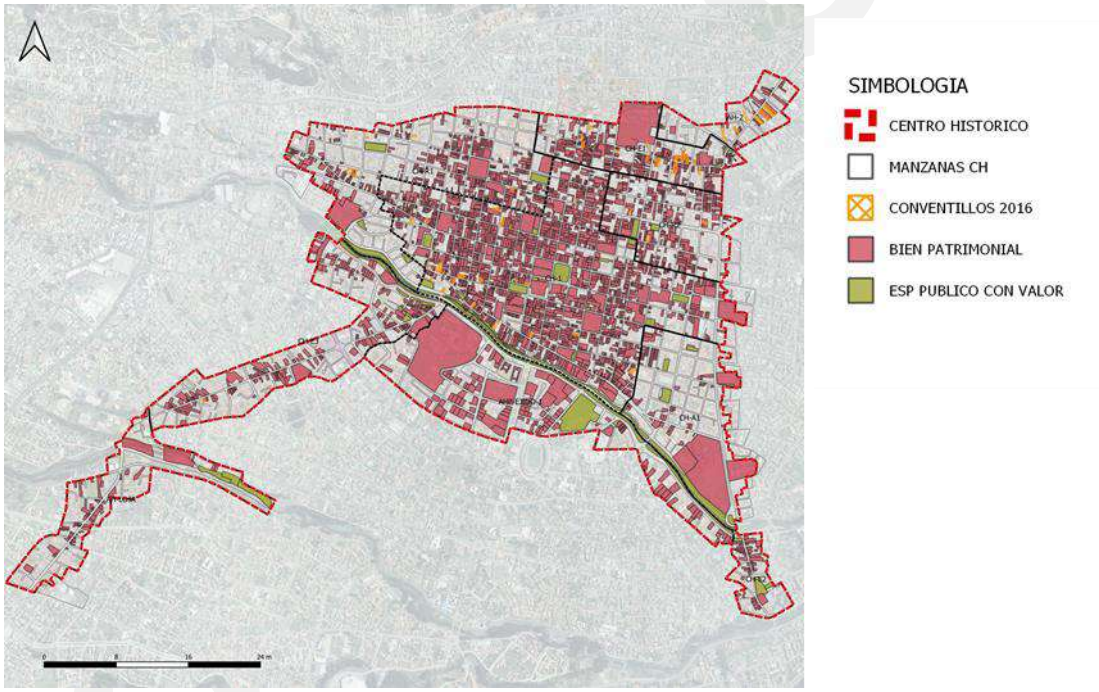

Plano 90.-Conventillos en el área de estudio. Fuente: Levantamiento información DGAHP, 2015. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022

13 Carrión, F. "El centro histórico como proyecto y objeto de deseo", Revista EURE, Vol. XXI, N° 939, (Santiago, 2005), p. 92. Recuperado de https://scielo.conicyt.cl/pdf/eure/v31n93/art06.pdf, 29 de abril de 2016.

6.40.- ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA VIVIENDA

La encuesta desarrollada por la DGAHP en el año 2022 sobre vivienda y hogares en el área de estudio, se obtiene un universo muestral de 155 encuestas, con 147 respuestas en relación al estado de conservación de la vivienda según la percepción del encuestado sin considerar si la misma es o no de valor patrimonial. Con este antecedente, se alcanza que el 58.5% del total de viviendas se encuentran en buen estado de conservación, el 38.78% en estado regular y el2.72% en mal estado.

NOMBRE PIT	21. ¿Cuál es el estado de conservación de su casa?						Total
	1. Bueno	Bueno %	2. Regular	Regular %	3. Malo	Malo %	
Barrial Blanco	10	55,56%	6	33,33%	2	11,11%	18
Calle Real del Vecino	8	53,33%	7	46,67%	0	0,00%	15
Carretera del Sur	9	56,25%	6	37,50%	1	6,25%	16
Cullca	2	33,33%	4	66,67%	0	0,00%	6
Ingachaca	1	33,33%	2	66,67%	0	0,00%	3
Jamaica	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	1
Núcleo Central	15	55,56%	11	40,74%	1	3,70%	27
Pumapungo	13	72,22%	5	27,78%	0	0,00%	18
Suropamba	3	50,00%	3	50,00%	0	0,00%	6
Tandacatug	24	64,86%	13	35,14%	0	0,00%	37
Total	86	58,50%	57	38,78%	4	2,72%	147

Tabla 42.- Estado de conservación de la vivienda. Fuente: Encuesta de vivienda y hogares. DGAHP, 2022. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

Al realizar un análisis por PIT, se observa que en 8 de 10 PIT predomina el estado bueno de conservación de la vivienda. Por otro lado, Cullca (AH-1) e Ingachaca (CH-E2) existe un 66.67% de las viviendas en estado regular, seguido de Suropamba (CH-R2) con el 50%, Calle Real del Vecino (CH-E1) con el 46.67% del total de las viviendas. Los sectores que presentan viviendas en mal estado son: Barrial Blanco con el 11.11% del total de las viviendas del PIT, seguido de Carretera del Sur con el 6.25% y Núcleo Central con el 3.70%.

BORRADOR

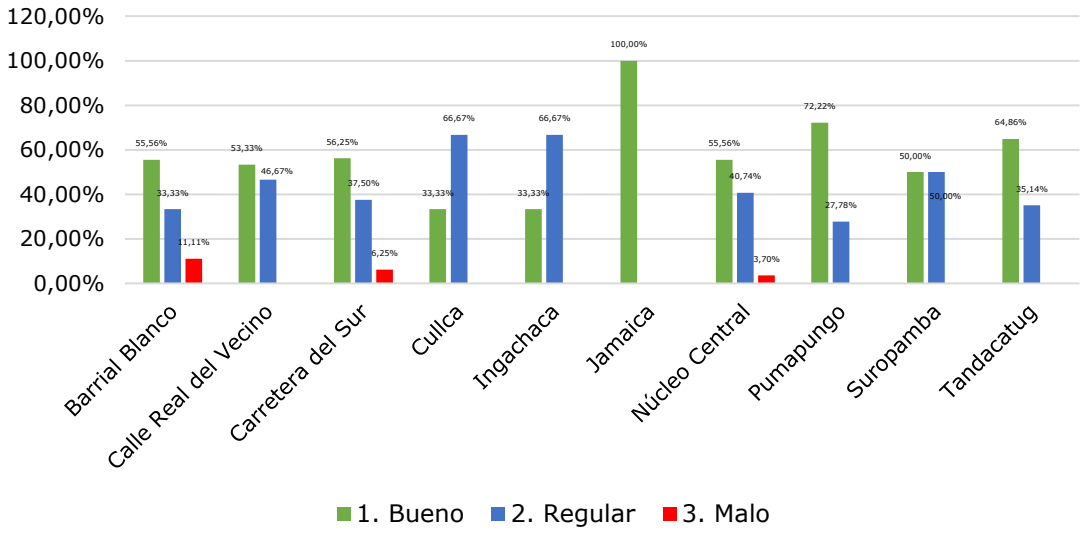

Gráfico estadístico 49.- Estado de conservación de la vivienda por PIT. Fuente: Encuesta de vivienda y hogares. DGAHP, 2022. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

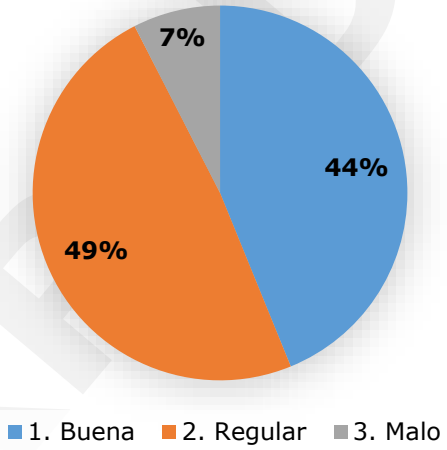

Gráfico estadístico 50.- Percepción de estado de vivienda según encuestador. Fuente: Encuesta de vivienda y hogares. DGAHP, 2022. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

Por otro lado, se desarrolló la formulación de percepción del encuestador sobre el estado de conservación de la vivienda encuestada. Los resultados muestran que discrepa de la percepción de los habitantes, el 44% en estado bueno, 49% en estado regular y 7% en estado malo.

6.41.- HOGARES AFECTADOS POR RUIDO

De acuerdo a la Encuesta de Condiciones de Vida, realizada en el año 2015, se consideró la pregunta con respecto al ruido por hogares, para lo que se indica que de las 165 encuestas el 64,85% mencionan no estar afectado por el ruido, mientras que con un mayor número de respuestas positivas se observa en el PIT del Núcleo

Central, hogares que se encuentran localizados especialmente cerca a bares o discotecas dentro de dicho PIT.

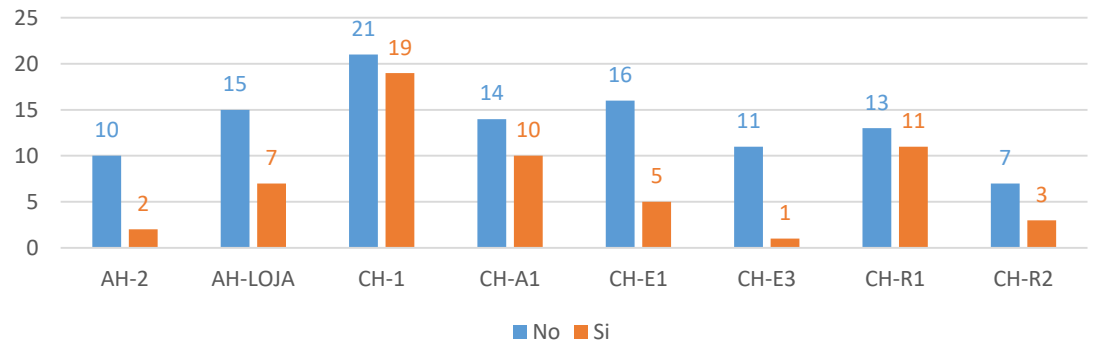

Gráfico estadístico 51.-Hogares afectados por ruido. Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida. INEC, 2015. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

6.42.- HOGARES AFECTADOS POR ALGUN TIPO DE OLORES

Con respecto a los hogares afectado con algún tipo de olores se identifica que de las 165 encuestas el 81,21% de los hogares no presentan ningún tipo de inconvenientes con algún tipo de olores.

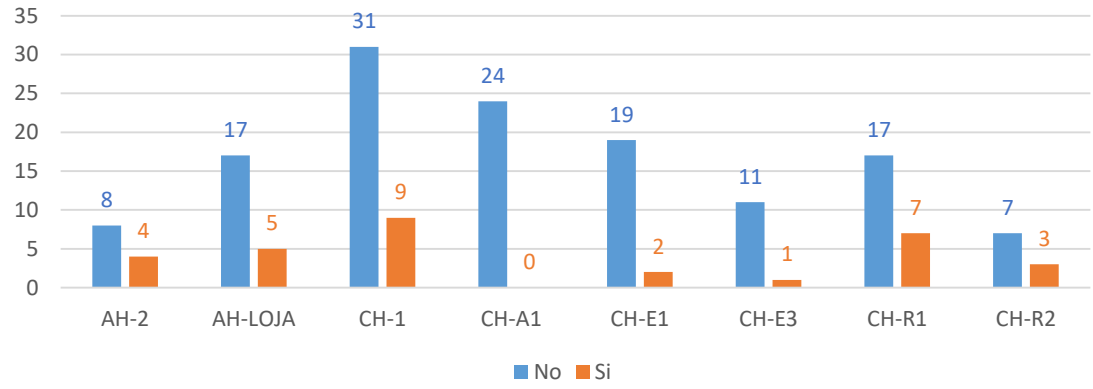

Gráfico estadístico 52.-Hogares afectados por algún tipo de olor. Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida. INEC, 2015. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

6.43.- OFERTA Y DEMANDA DE AIRBNB

Airbnb surgió en 2008, cuando dos diseñadores que tenían espacio libre en su casa decidieron ponerlo a disposición de tres viajeros que buscaban un lugar para hospedarse. En la actualidad, millones de anfitriones y viajeros optan por crear una cuenta gratuita en Airbnb para publicar sus espacios y reservar alojamientos únicos en cualquier parte del mundo. En la actualidad varias ciudades han visualizado los conflictos que acarrea esta renta enfocada especialmente a turistas, especialmente con los vecinos de los sitios disponibles para alojarse y otros como las disputas con las autoridades, como se ha dado el caso en Tokio, Berlín, San Francisco, entre otras.

Los propietarios optan más por los alquileres a corto plazo que por los de larga duración, lo cual les puede generar mayores beneficios, pero la dinámica del barrio se puede ver afectada pues la población es temporal y por ende no hay un tejido social del barrio. En ciertos países según New York Times ya se han restringido la renta de cortos periodos como:

- **Ámsterdam:** el alquiler de casas completas está limitado a 60 días al año y esto se va a reducir a la mitad
- **Barcelona:** los alquileres de corta duración tienen que tener una licencia y no se están emitiendo licencias nuevas
- **Berlín:** los propietarios necesitan un permiso para alquilar el 50% o más de su residencia principal durante un periodo de tiempo corto
- **Londres:** los alquileres de corta duración de casas enteras se restringen a 90 días al año
- **Palma:** el alcalde ha anunciado la prohibición de los alquileres de corta duración
- **Nueva York:** normalmente es ilegal alquilar pisos durante 30 días consecutivos o menos, a no ser que el anfitrión esté presente
- **París:** los alquileres de corta duración están limitados a 120 días al año
- **San Francisco:** los anfitriones deben registrarse como empresa y obtener certificados para el alquiler de corta duración. El alquiler de propiedades enteras está limitado a 90 días al año
- **Singapur:** el periodo mínimo de alquiler de vivienda pública es de seis meses consecutivos
- **Tokio:** el *home sharing* se legalizó solo en 2017 y está limitado a 180 días al año

En el Ecuador, esta plataforma ha tomado fuerza y hasta la fecha no se ha dado un tratamiento especial a dicha modalidad de alojamiento, por lo que en la actualidad no existe ninguna restricción a nivel local, sobre el arrendamiento de estos lugares para hospedaje. En el área urbana de Cuenca con fecha agosto de 2022, se registran más de 1000 alojamientos disponibles, de los cuales 363 se registran como hoteles, 44 casas de huéspedes, 743 departamentos y 263 casas; donde el precio promedio por noche es de $43 dólares americanos.

BORRADOR

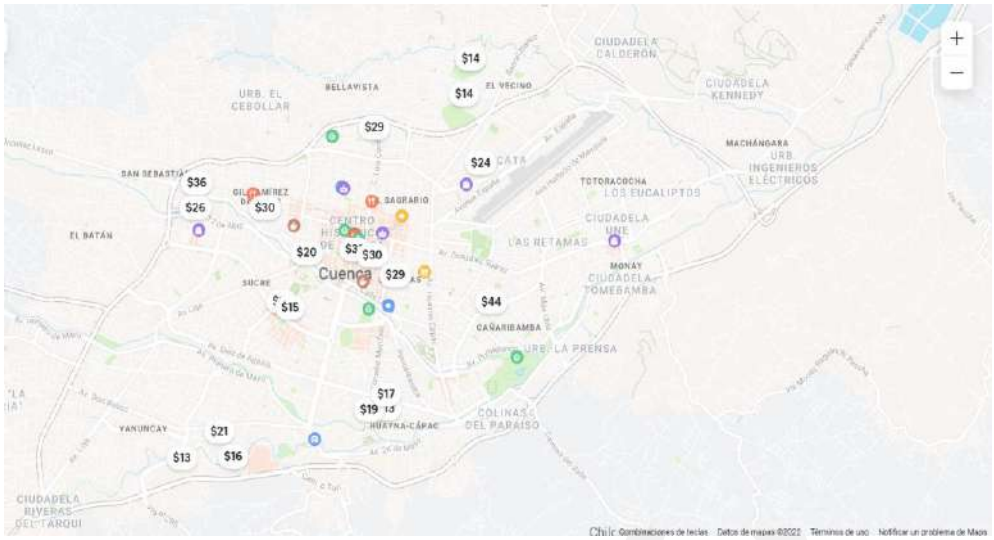

Ilustración 17.-Identificación de hospedaje en plataforma AIRBNB. Fuente: Pagina AIRBNB, recuperado https://www.airbnb.com.ec/ (agosto, 2022). Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022

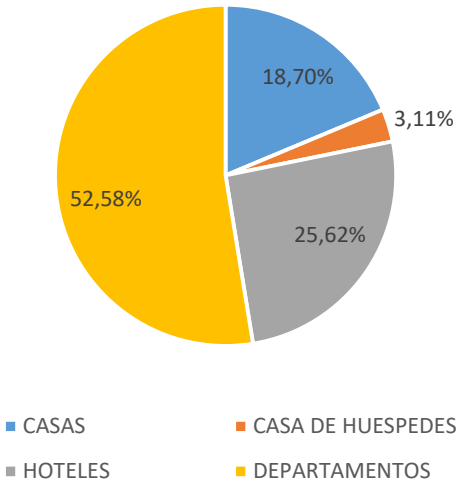

Gráfico estadístico 53.-Tipos de hospedaje en plataforma AIRBNB. Fuente: Pagina AIRBNB, recuperado https://www.airbnb.com.ec/ (agosto, 2022). Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

El análisis realizado del precio de los hospedajeses considerando toda el área urbana, de los cual se puede desprender que la mayor parte de hospedajes se encuentran localizado/as dentro del área de estudio, en la parte central de la ciudad, donde además confluye el turismo, encontrando varios tipos de hospedaje y sobre todo una variedad de valores por noche.

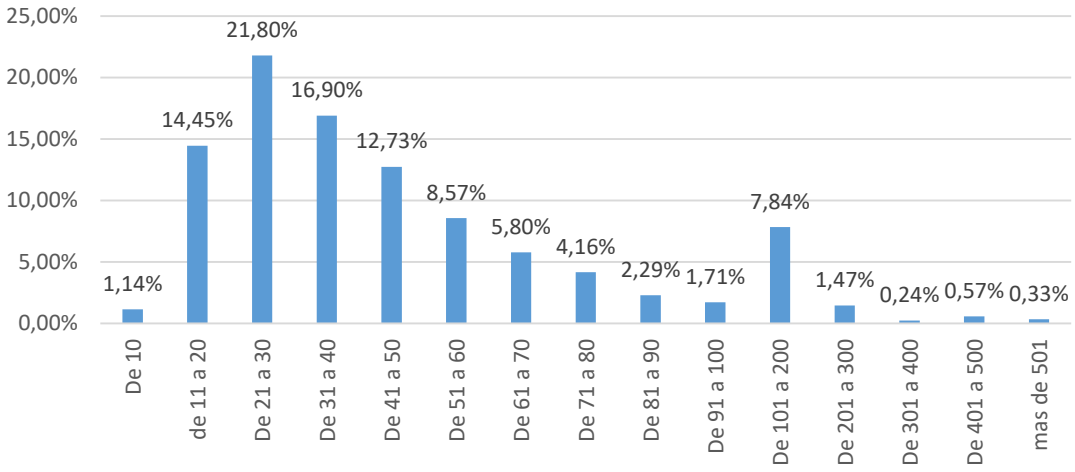

Gráfico estadístico 54.-Precio alquiler por noche en plataforma AIRBNB. Fuente: Pagina AIRBNB, recuperado https://www.airbnb.com.ec/ (agosto, 2022). Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

6.44.- OFERTA Y DEMANDA DE PROGRAMAS VIVIENDA

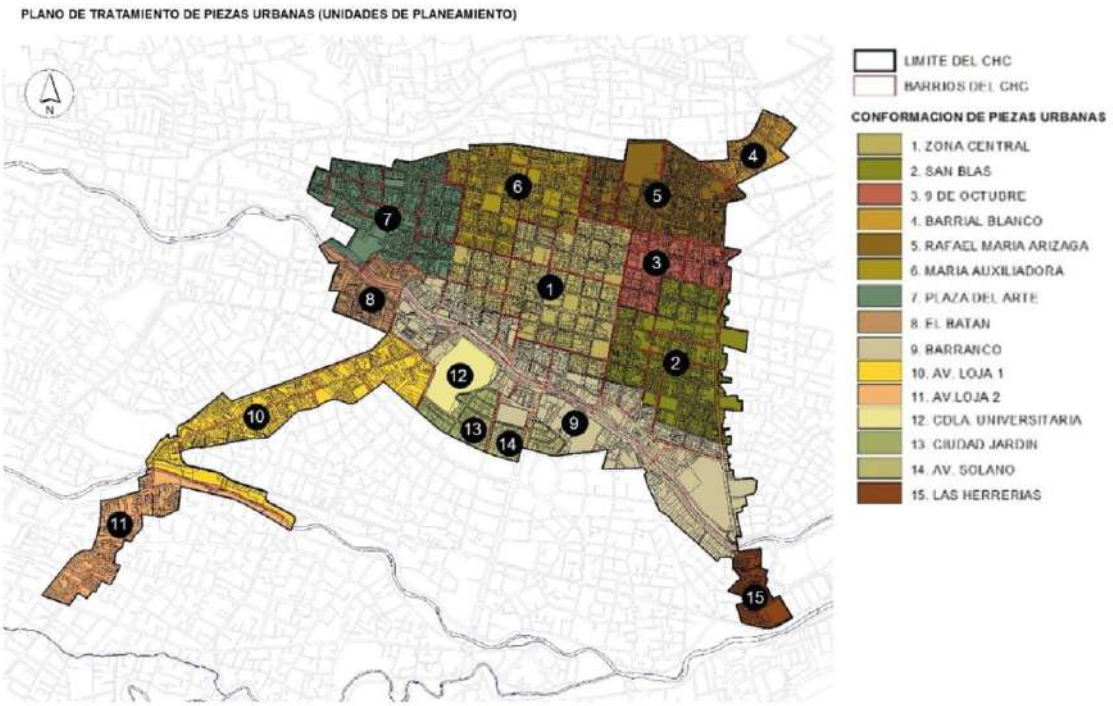

Plano 91.- Piezas urbanas de estudio considerado en la elaboración del Plan en el año 2010. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2010.

Desde años atrás, la Municipalidad de Cuenca ha definido como una de sus prioridades la recuperación urbana integral del Centro Histórico de Cuenca y como

uno de sus objetivos ha sido impulsar la habitabilidad y vivienda, para lo cual ha sido menester contar con información específica referente al área de estudio, para proponer proyectos de vivienda en el Centro Histórico a través de diversas formas de residencia que incentiven espacios de vivienda.

En este marco, en el año 2010 se contrató un estudio de "**Oferta y Demanda de Vivienda en el Centro Histórico de Cuenca**" el cual identifico las características de mercado potencial de personas a quienes les interese residir en el CHC y posibilito determinar criterios para el desarrollo del programa de vivienda.

El presente estudio se realizó mediante 2 metodologías:

MÉTODO ALEATOREO ESTRATIFICADO CASA POR CASA:

Este método de muestreo se aplicará a los siguientes públicos objetivos:

- Personas que trabajen en el Centro Histórico de Cuenca
- Personas que habiten/vivan en el CHC
- Habitantes de la ciudad de Cuenca - Urbana

MÉTODO BOLA DE NIEVE / ALEATOREO SIMPLE:

Este método de muestreo se aplicará a los siguientes grupos objetivos:

- Estudiantes universitarios de otras ciudades que residan en Cuenca temporalmente por sus estudios.
- Extranjeros residentes.
- Oferta, levantamiento de diversos bienes inmuebles a la venta y arriendo ubicados en el CH.

SEGMENTO	UNIVERSO	MUESTRA	ERROR MUESTRAL	NIVEL DE CONFIANZA
Estudiantes universitarios de otras ciudades que residan en Cuenca temporalmente por sus estudios.	INDETERMINADO	118 Encuestas efectivas	8.8%	95%
Habitantes de la ciudad de Cuenca - Urbano	107.457 familias que habitan en la zona urbana de Cuenca	199 Encuestas efectivas	6%	95%
Personas que trabajen en el centro histórico de Cuenca	INDETERMINADO	118 encuestas efectivas	No Determinado	No Determinado
Extranjeros mayores que vivan en Cuenca	INDETERMINADO	97 encuestas	No Determinado	No Determinado

BORRADOR

Personas que habiten/vivan en el CHC	Aproximadamente 27.683 familias que habitan en la zona del Centro Histórico de Cuenca	201 encuestas efectivas	6.9%	95%

Tabla 43.- Método de la encuesta oferta y demanda de viviendas, según encuestados. Fuente: Encuesta Centro Histórico, Estudio Oferta y Demanda. PROPRAXIS, 2010. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

Dentro del levantamiento del 2010 se encontraron 73 edificaciones de diferentes, tamaños, precios y características. En su mayoría el Centro Histórico cuenta con casas más que edificios o construcciones de otro tipo que se encuentran a la venta. La gran diversidad oferta no permite establecer un estilo o tipo característico, puesto que se encuentran viviendas desde los 50 m2 hasta los 4800 m2, lo cual trae como consecuencia una variación en el precio similar. Se puede indicar que un alto número de viviendas oscilan su valor entre $100.000 y $250.000 dólares. Uno de los datos que sobresale la disponibilidad de 10 o más habitaciones (31 viviendas) situación que encarece la vivienda puesto que en la actualidad el número promedio de miembros por familia en la ciudad de Cuenca es de 4. En relación a la oferta de vivienda en el Centro Histórico y fuera del mismo, se podría afirmar que el precio dentro del Centro Histórico es más elevado, lo cual puede no ser tan atractivo para el tema de habitabilidad del mismo, considerado además que la mayoría de edificaciones no son construcciones nuevas como prefieren los demandantes.

Por otra parte, en relación al uso de suelo se indica que la vivienda se encuentra relacionada con la actividad de comercio del Centro Histórico; además de 18 departamentos que estaban disponibles para rentar y cumplir con la función de vivienda y local comercial. Esta doble función de la vivienda en el Centro Histórico se reafirma con los estudios de demanda realizados donde aproximadamente un 14% comparten la vivienda con negocios o locales comerciales. La oferta para arriendo es mayor en departamentos, que en su mayoría son casas adaptadas para que sean departamentos, es decir viviendas que inicialmente no fueron concebidas para suplir a múltiples familias. El precio por m2 para el arriendo de vivienda se encuentra entre los $2,00 a $4,00 dependiendo de las características de la vivienda.

6.44.1.- DEMANDA DE VIVIENDA

Perfil de los entrevistados

Se desarrollaron 5 estudios para establecer la demanda a 5 públicos, de la siguiente manera:

Habitantes del centro Histórico, personas residentes dentro del área considerada como centro Histórico y de acuerdo al número de manzanas por cada zona o sector que la componen y contemplando la población de la parroquia donde se encuentran ubicadas estas zonas.

BORRADOR

Dentro de la información levantada se tiene que existen un promedio de personas por hogar de 3.85, es decir 4 miembros por hogar. Las personas que habitan el CH se encuentran en un promedio de edad de 36 años, es decir una población de adultos jóvenes. Adicionalmente un 43% se encuentran estado civil casados. El 57% de los encuestados llevan entre 20 a 50 años habitando en ese lugar. Un 23% lleva de 5 a 20 años, lo que nos indica que son pobladores estables porque un 80% han permanecido dentro del Centro Histórico. Un 62% de los pobladores manifiestan que vivirán allí toda la vida, no existe un porcentaje significativo que pretenda cambiarse de vivienda. Un 80% de los encuestados de Centro Histórico recomendarían vivir en el Centro Histórico. Esto nos lleva a concluir que no existe un deseo de sus habitantes por salir del Centro Histórico. Un 54% afirman vivir en casa propia y aproximadamente un 34% de los habitantes del Centro Histórico arriendan.

Habitantes de Cuenca Urbano, personas residentes fuera de los límites considerados como Centro Histórico, se consideró el número de manzanas de cada sector y la población acorde. El número promedio de miembros del hogar es de 4.07 personas, donde el 52% son mujeres y el 48% hombres con un promedio de edad para las mujeres de 32 años y para los hombres de 30 años. De lo que se concluyen que los datos que la población fuera del Centro Histórico es más joven, el 59% son casados, es decir existen familias jóvenes. El 66% de los encuestados llevan entre 20 a 40 años habitando en ese lugar, por lo que se presenta una mayor antigüedad entre los habitantes de la zona urbana fuera del Centro Históricos. Un 52% indican que continuaran viviendo en este lugar y únicamente un 7% de la población ha buscado vivienda en el Centro Histórico, lo cual es realmente un porcentaje bajo. Por otra parte, un 35% afirman haber vivido en el Centro Histórico y haberse trasladado fuera del mismo.

Personas que trabajan en el Centro Histórico, Se levantaron 100 encuestas de carácter orientativo de aquellas personas que trabajan formalmente en el centro Histórico. De la muestra extraída se tiene a manera orientativa que más del 50% de los encuestados trabajan hace más de 3 años en el Centro Histórico. El 85% de los entrevistados que trabajan en el Centro Histórico lo hacen en empresas privadas, sólo un 14% de los encuestados lo hacen en cargos públicos. El 47% se dedican a negocios propios, un 27% trabajan como empleados y 11% trabajan de manera independiente. El 42% de los encuestados que trabajan en el Centro Histórico viven en el mismo CH.

Estudiantes, estudiantes que viven en Cuenca pero que son de otras provincias y no viven con familiares. El 87% vive en la ciudad de Cuenca hace menos de cuatro años, en promedio, el tiempo que dura una carrera universitaria, siendo esta la razón principal de su residencia en la ciudad. Aproximadamente el 52% de los estudiantes viven en arriendo en el Centro histórico.

Extranjeros residentes (97 encuestas), los extranjeros entrevistados tienen diferentes procedencias americanas, colombianas, europeos, asiáticos y todos llevan viviendo más de 3 meses en Cuenca. De acuerdo al origen la muestra se distribuyó: 27% de Estados Unidos, el 22% son de origen europeo, 26% son de Colombia, 9% de Perú. El 27% de la muestra viven hace menos de 1 año, el 25% de 1 a 3 años, el

18% de 5 a 10 años. El 27% de encuestados está por trabajo o negocios, el 11% por otra razón como por familia/ hijos y por estudio el 10%. Un 38% piensan permanecer de manera indefinida.

6.44.2.- DATOS SOBRESALIENTES DE LA ENCUESTA

Viviría en el Centro Histórico: De acuerdo a esta pregunta de las 532 encuestas se puede indicar que el 73% responde que no, de igual manera se observa que en todos los segmentos se replica la respuesta negativa en vivir en el Centro Histórico.

Viviría en el CH	Estudiantes (118 encuestas)	Residentes Zonas Urbanas (199 encuestas)	Trabajan en el CH (118 encuestas)	Extranjeros (97 encuestas)	Consolidado (532 encuestas)
Si	25%	7%	24%	42%	21%
No	71%	93%	56%	57%	73%
Ns/Nc	3%	0%	20%	1%	5%
Total	100%	100%	100%	100%	100%

Tabla 44.- Población desearía vivir en C.H. por segmentos. Fuente: Encuesta Centro Histórico, Estudio Oferta y Demanda. PROPRAXIS, 2010. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

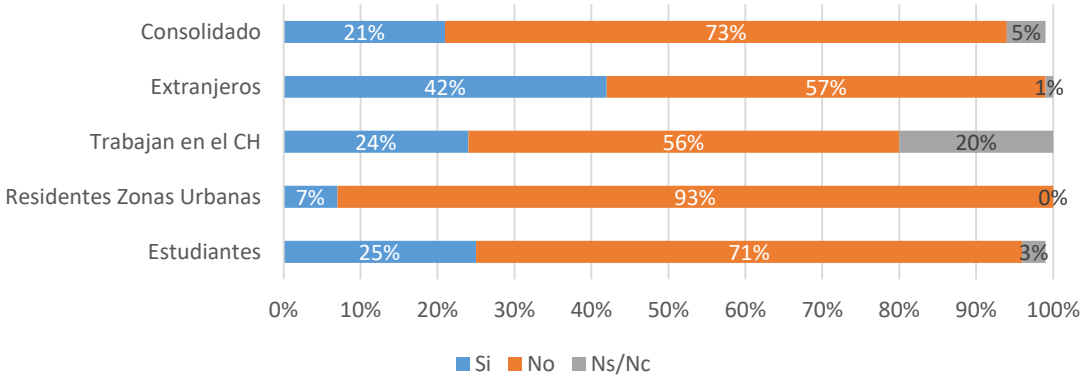

Gráfico estadístico 55.- Población desearía vivir en C.H. por segmentos. Fuente: Encuesta Centro Histórico, Estudio Oferta y Demanda. PROPRAXIS, 2010. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

Tipo de vivienda: De acuerdos al tipo de vivienda en la que habita actualmente la población se observa que del total de las encuestas existe un predominio del tipo casa propia con un 43%, seguida con un 29%de departamentos en arriendo, situación que se replica en todos los segmentos a excepción de estudiantes y extranjeros que predomina departamentos en arriendo con un 57% y 42% respectivamente.

Tipo vivienda	Estudiantes (118 encuestas)	Residentes Zonas Urbanas (199 encuestas)	Trabajan en el CH (118 encuestas)	Residentes C.H. (201 encuestas)	Extranjeros (97 encuestas)	Consolidado (733 encuestas)
Casa arriendo	7%	13%	11%	9%	15%	11%
Casa Propia	2%	62%	55%	54%	19%	43%
Cuarto (residencia)	32%	2%	8%	6%	19%	11%
Departamento arriendo	57%	17%	19%	24%	42%	29%
Departamento propio	1%	3%	3%	2%	5%	3%
Familiares	0%	0%	1%	0%	0%	0%
Mediagua de Arriendo	0%	4%	2%	1%	0%	2%
Mediagua Propia	0%	1%	1%	1%	0%	1%
Suite de arriendo	2%	0%	0%	1%	0%	1%
Otros	0%	0%	0%	0,5%	0%	0,1%
No contesta	0%	0%	0%	0,5%	0%	0,1%

Tabla 45.- Tipo de viviendas de población por segmentos. Fuente: Encuesta Centro Histórico, Estudio Oferta y Demanda. PROPRAXIS, 2010. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

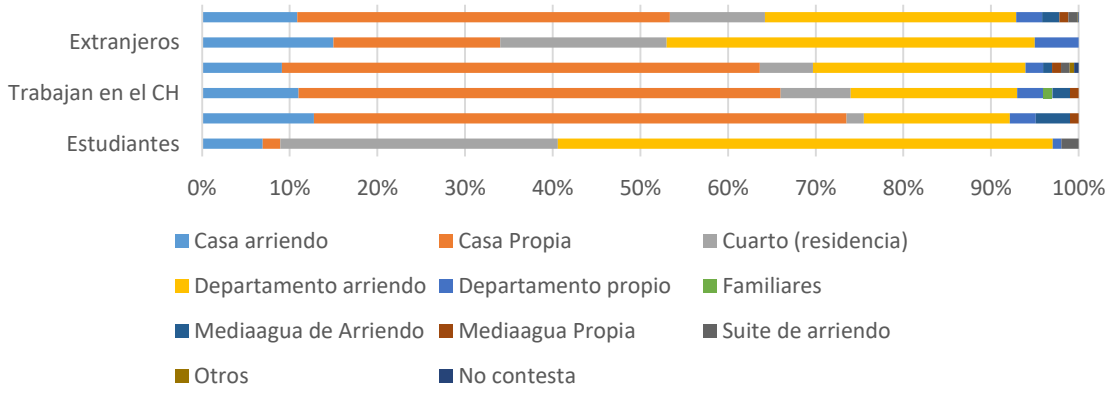

Gráfico estadístico 56.-Tipo de viviendas de población por segmentos. Fuente: Encuesta Centro Histórico, Estudio Oferta y Demanda. PROPRAXIS, 2010. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

Incomodidad Vivir CH: De acuerdo a los encuestados que respondieron percibir alguna incomodidad de vivir en el Centro Histórico, se puede indicar que la contaminación polución por vehículos sobresale dentro del segmento de encuestados Residentes zonas urbanas, así como trabajadores y residentes del C.H.; para los estudiantes los estudiantes la inseguridad es una de las incomodidades que sobresale y para los extranjeros el tema del tráfico.

Incomodidad Vivir CH	Estudiantes (118 encuestas)	Residentes Zonas Urbanas (199 encuestas)	Trabajan en el CH (118 encuestas)	Residentes C.H. (201 encuestas)	Extranjeros (97 encuestas)

Contaminación y polución vehículos	4,58%	4,77%	4,83%	4,61%	4,14%
Tráfico	4,55%	4,74%	4,80%	4,56%	4,19%
Ruido	4,47%	4,73%	4,82%	4,49%	4,11%
Inseguridad	4,65%	4,66%	4,75%	4,48%	4,06%
No espacios para niños	4,12%	4,73%	4,63%	4,48%	3,31%
Lugares Nocturnos	3,35%	4,26%	3,92%	3,74%	3,43%

Tabla 46.-Incomodidades vivir C.H. por segmentos de población. Fuente: Encuesta Centro Histórico, Estudio Oferta y Demanda. PROPRAXIS, 2010. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

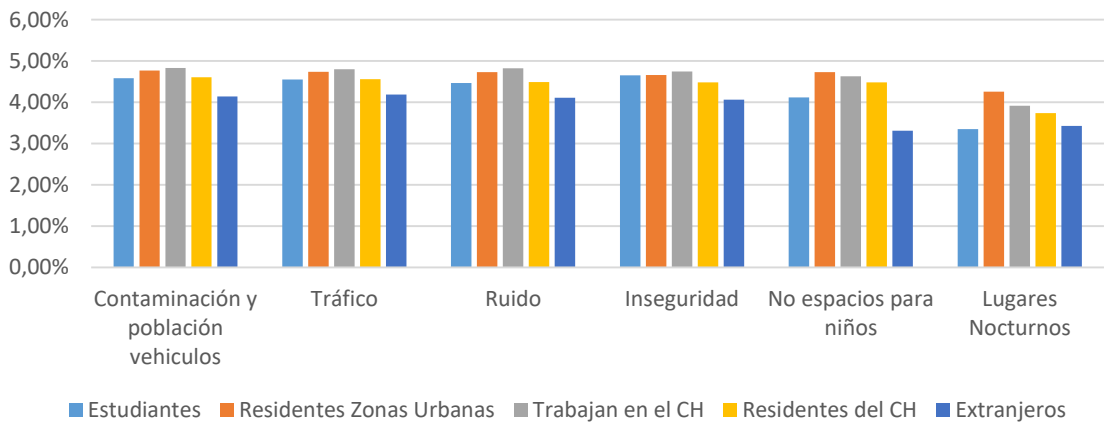

Gráfico estadístico 57.-Incomodidades vivir C.H. por segmentos de población. Fuente: Encuesta Centro Histórico, Estudio Oferta y Demanda. PROPRAXIS, 2010. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

Aspectos motivarían vivir en el C.H: Entre los aspectos que la población sentía motivación para vivir en el Centro Histórico de Cuenca esta tanto para estudiantes como para los residentes de las zonas urbanas el acceso a múltiple a servicios, mientras tanto para quienes trabajan en el C.H es una de las fuertes motivaciones esta la cercanía a lugares de estudio para los residentes de esta área menciona que la presencia de centros de salud es su principal motivación.

Motivación vivir C.H.	Estudiantes (118 encuestas)	Residentes Zonas Urbanas (199 encuestas)	Trabajan en el CH (118 encuestas)	Residentes C.H. (201 encuestas)	Extranjeros (97 encuestas)
Centros de salud cerca	4,27%	4,02%	4,31%	4,72%	3,41%
Acceso a múltiples servicios	4,66%	4,17%	4,31%	4,69%	3,97%
Se puede conseguir lo que se necesita en cualquier hora	4,66%	4,21%	4,41%	4,63%	3,86%
Disponibilidad de transporte publico	4,38%	3,65%	3,93%	4,63%	3,80%
Locales comerciales en la zona	4,33%	4,04%	4,21%	4,56%	3,63%

Vecindad	0,00%	0,00%	0,00%	4,55%	0,00%
Cercanía del lugar de trabajo	0,00%	0,00%	0,00%	4,43%	0,00%
Cercanía del lugar de estudio	4,46%	3,94%	4,23%	4,43%	3,54%

Tabla 47.-Aspectos motivarían vivir C.H. por segmentos de población. Fuente: Encuesta Centro Histórico, Estudio Oferta y Demanda. PROPRAXIS, 2010. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

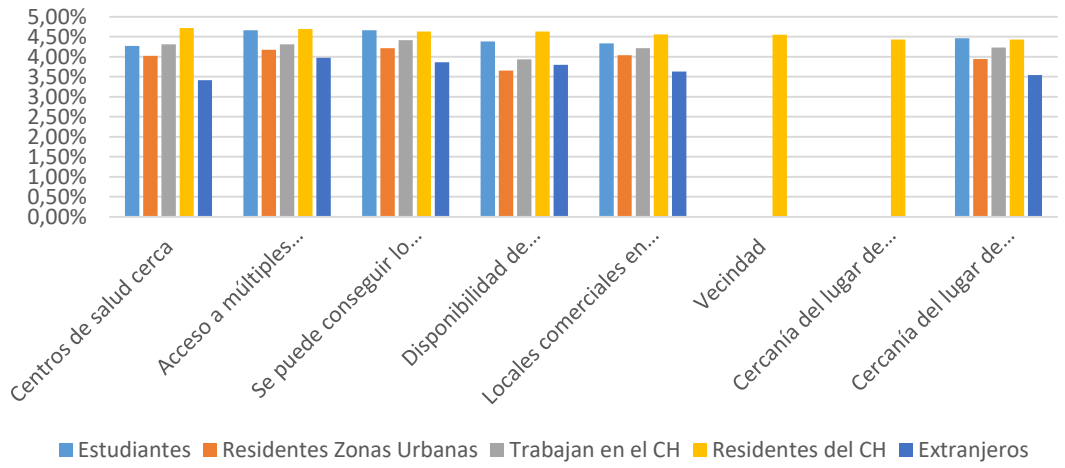

Gráfico estadístico 58.-Aspectos motivarían vivir C.H. por segmentos de población. Fuente: Encuesta Centro Histórico, Estudio Oferta y Demanda. PROPRAXIS, 2010. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

6.44.3.- ANÁLISIS DE RESULTADOS ENCUESTA

Las preguntas filtro permitieron segmentar los públicos objetivos específicos, garantizando la calidad de los resultados de la investigación. Esto nos permite analizar resultados de manera independientes por segmento y en algunos casos tener resultados consolidados que son los que se explicaran en este informe.

Dentro de los segmentos encuestados se denota un mayor interés de buscar vivienda en el Centro Histórico por los Extranjeros, que por los estudiantes o las personas que trabajan en el CH; y para este mismo segmento la oferta en el C.H. cumple sus expectativas.

Tipo vivienda. - del total de los segmentos encuestados el 43% vive en casa propia y un 29% vive en departamento en arriendo, se denota como los segmentos de mayor interés para arrendar departamentos son los estudiantes y los extranjeros.

Usos. El 20% de los entrevistados tienen su vivienda para otras actividades adicionales de vivienda y que la principal actividad es comercio.

Por otra parte, el 32% de los entrevistados habitan en viviendas con una sola habitación, un 23% con dos habitaciones y un 26% tienen viviendas con 3 habitaciones. Comparativamente el segmento de estudiantes más relevante que vive en una sola habitación son estudiantes con un 56%, de las personas encuestadas en

ese segmento. El 57% de las viviendas de todos los segmentos encuestados tienen 1 solo baño y el 54% de las viviendas no cuenta con garaje.

El 26% del total de los segmentos encuestados comparten espacios con otras familias; el segmento más relevante que comparte espacios son los estudiantes con el 41%, el espacio de la vivienda que comparten en su mayoría es la lavandería. Por otra parte, el 22% de las viviendas tienen servicio de TV por cable o satelital, siendo los extranjeros el segmento con mayor relevancia en este aspecto.

Adicionalmente el 36% de los entrevistados viven en una construcción remodelada o adaptada, un 29% en una construcción nueva; se destaca que el 45% de las personas encuestadas que viven en el Centro Histórico se encuentran satisfechas con su vivienda y consideran que la principal ventaja de vivir allí es el estar cerca de todo con el 26%, la tranquilidad está como la segunda razón con un 16% y en tercer lugar el estar cerca al lugar de estudio con un 15%.

Respecto a las desventajas que mencionan las personas en el Centro Histórico se tiene que el 28% de los encuestados no visualizan Ninguna desventaja, el 28% creen que la Inseguridad / Delincuencia es la principal desventaja y en menor grado está el ruido y el tráfico que suman un 17%.

Por otra parte, se evalúa el nivel de satisfacción con diversos aspectos como son: los servicios básicos, los equipamientos cercanos, la ubicación, la composición del número de viviendas y comercios y la vecindad; todos estos tienen calificaciones superiores a 4 por parte de cada uno de los segmentos encuestados. Los aspectos calificados con valores inferiores a 4 son el espacio con el que cuenta y la Inseguridad, donde la calificación más baja la atribuye el segmento de personas que trabajan en el Centro Histórico.

Adicionalmente se tiene que, de los 733 encuestados, únicamente un 22% ha pensado en cambiarse de vivienda en los próximos 12 meses, que corresponde a estudiantes y extranjeros. Dentro de las personas que buscan arriendo y estarían dispuestas a pagar entre $100 a $200 dólares mensuales, está el un 57%; un 32% entre $51 a $100 dólares y sólo un 10% pagaría entre $201 y $250 dólares.

Dentro del concepto de vivienda ideal, encontramos que aspectos como agua caliente, telefonía, áreas verdes, garaje en la misma vivienda para su vehículo e internet son realmente importantes para todos los segmentos encuestados; a excepción del garaje que pierde importancia para el segmento de extranjeros. Revisando otras características importantes dentro de la vivienda ideal se denota que aspectos como vecinos, tranquilidad, seguridad, precio, disponibilidad de transporte público y ubicación son factores que califican por encima de 4, lo cual nos indica la importancia de los mismos; por otra parte, calificaron como menos importantes con calificaciones entre 3 y 4 aspectos como cercanía a centros de salud, cercanía a una zona comercial y construcción nueva. Por otra parte, se solicitó a los encuestados que calificaran algunos elementos que podrían actuar como motivadores para el centro histórico, denotándose diferencias en la calificación de cada segmento, especialmente los extranjeros donde las opciones como tener cerca centros de salud,

acceso a múltiples servicios, conseguir lo que se necesita a cualquier hora, transporte público y otros son motivadores.

CAPITULO 7.- **INFRAESTRUCTURA EXISTENTE**

Para el estudio de servicios básicos, se ha considerado la información disponible en: el Instituto Nacional de Censos -INEC referente al Censos del año 2001 y 2010, así como la Encuesta de Condiciones de Vida del año 2015 ENEMDU de los años 2018, 2019 y 2021; Información disponible en el GAD Municipal en la plataforma LIS, así como la encuesta realizada en el año 2020 denominada Cero Prevalencia. Cuenca es una de las ciudades con los "mejores servicios del país en lo que se refiere al suministro de agua potable, alcantarillado, telecomunicaciones y energía eléctrica, lo que constituye el resultado de una gestión modelo para el resto del país".[14]

En el tema de infraestructura y servicios básicos se analizará las redes de suministro de:

- Agua potable
- Alcantarillado
- Energía eléctrica y alumbrado público
- Recolección de basura

7.45.- AGUA POTABLE

Este servicio básico es prestado por la Empresa Municipal de Telecomunicaciones, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ETAPA-EP), el mismo que posee una cobertura casi del 100% en esta área de la ciudad. El agua que se consume es tratada en las plantas del Cebollar y Tixán, este servicio se presta las veinte y cuatro horas del día.

7.45.1.- PROCEDENCIA DE AGUA PARA TOMAR

Según el Censo del 2010, la procedencia del agua de los 14613 hogares del área de estudio en 10 PIT, el 77,7% de hogares lo beben tal como llega, seguido por el 13,49% que la hierven, el 7,71% que compra agua y 1,15% entre aquellos que filtran el agua y la colocan cloro. En un análisis a nivel de PIT se puede indicar que son respecto a quienes hierve agua para tomar sobresale el Núcleo Central, Tandacatug y Suropamba; así mismo quienes compran agua se identifica un alto número de hogares en PIT Núcleo Central, Tandacatug y Suropamba.

14 Documento del Estado Actual del Centro Histórico, 2005, pág. 182

PIT	La hierven	% Hierven	Le ponen cloro	%Cloro	La filtran	%Filtran	Compra agua	%Compra agua	La beben tal como llega	%bebe tal como llega	Total hogares PIT
Barrial Blanco	139	15,58 %	5	0,56 %	1	0,11 %	32	3,59 %	715	80,2 %	892
Calle Real del Vecino	202	15,18 %	4	0,30 %	2	0,15 %	107	8,04 %	1016	76,3 %	1331
Camino a Loja	58	9,59%	1	0,17 %	6	0,99 %	39	6,45 %	501	82,8 %	605
Carretera del Sur	135	9,96%	3	0,22 %	7	0,52 %	54	3,99 %	1156	85,3 %	1355
Ingachaca	42	14,89 %	0	0,00 %	4	1,42 %	20	7,09 %	216	76,6 %	282
Jamaica	61	9,81%	1	0,16 %	30	4,82 %	92	14,79%	438	70,4 %	622
Núcleo Central	542	14,17 %	6	0,16 %	30	0,78 %	318	8,32 %	2928	76,6 %	3824
Pumapungo	164	12,48 %	3	0,23 %	17	1,29 %	104	7,91 %	1026	78,1 %	1314
Suropamba	286	21,46 %	4	0,30 %	9	0,68 %	119	8,93 %	915	68,6 %	1333
Tandacatug	343	11,23 %	7	0,23 %	28	0,92 %	241	7,89 %	2436	79,7 %	3055
Total	**1972**	**13,49 %**	**34**	**0,23 %**	**134**	**0,92 %**	**1126**	**7,71 %**	**11347**	**77,7 %**	**14613**

Tabla 48.-Procedencia de agua para tomar 10PIT. Fuente: VII Censo de Población y VI Vivienda. INEC, 2010. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022

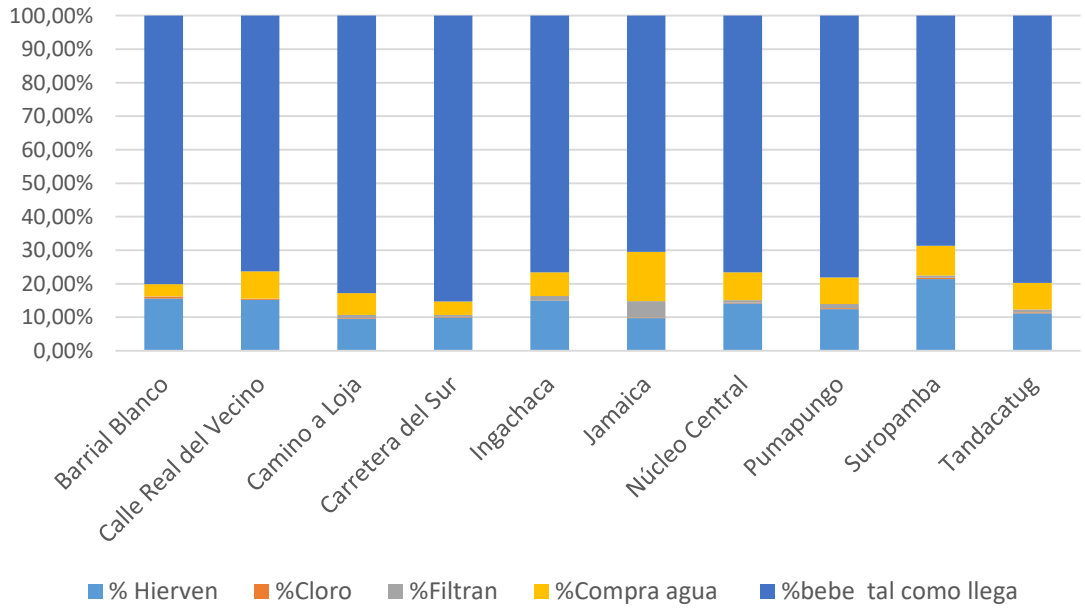

Gráfico estadístico 59.-Procedencia de agua para tomar 10PIT. Fuente: VII Censo de Población y VI Vivienda. INEC, 2010. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

Con un alto número de hogares se encuentran aquellos hogares que lo beben tal como llega, por ello a continuación se ha graficado dicha situación a nivel de manzanas de acuerdo al número de hogares, donde se observa un predominio de hogares que la beben el agua como llega en manzanas del PIT Barrial Blanco y Camino a Loja.

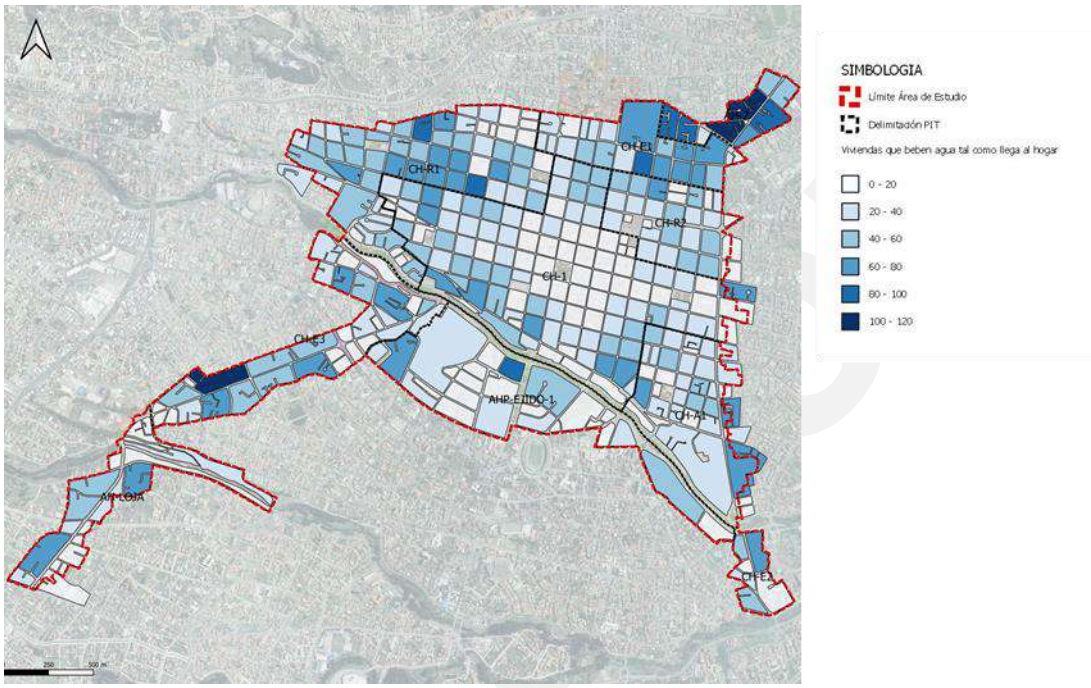

Plano 92.- Hogares que toman agua tal como llega 10 PIT. Fuente: VII Censo de Población y VI Vivienda. INEC, 2010. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

7.45.2.- PROCEDENCIA DE AGUA RECIBIDA

En el área del Centro Histórico se identifica 14142 viviendas de las cuales el 99,6% tienen como procedencia del agua recibida como red pública, con ello se ratifica la amplia cobertura que se tiene en cuanto a redes de agua potable. Se recalca a nivel de PIT que Ingachaca y Camino a Loja el 100% de sus viviendas obtiene agua de la red pública, por otro lado, la procedencia por pozo con 6 viviendas sobresale los PIT Carretera del Sur y Suropamba; mientras que la procedencia de agua de río, canal o acequia sobresale con 6 viviendas en el PIT Suropamba y la procedencia otros como agua lluvia, en el Núcleo Central con 5 viviendas.

PIT	Red pública	%Red pública	De pozo	%De pozo	Río, canal, acequia	%Río, canal, acequia	De carro	% De carro	%Otro (Agua lluvia)	Otro (Agua lluvia)	Total viviendas por PIT
Barrial Blanco	846	99,4%	0	0,00%	1	0,12%	0	0,00%	4	0,47%	851

Calle Real del Vecino	1285	99,5%	3	0,23%	1	0,08%	1	0,08%	2	0,15%	1292
Camino a Loja	577	100,0%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	577
Carretera del Sur	1308	99,4%	6	0,46%	0	0,00%	1	0,08%	1	0,08%	1316
Ingachaca	265	100,0%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	265
Jamaica	613	99,7%	2	0,33%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	615
Núcleo Central	3701	99,7%	0	0,00%	4	0,11%	1	0,03%	5	0,13%	3711
Pumapungo	1239	99,3%	1	0,08%	3	0,24%	3	0,24%	2	0,16%	1248
Suropamba	1288	98,9%	6	0,46%	6	0,46%	0	0,00%	2	0,15%	1302
Tandacatug	2958	99,8%	3	0,10%	3	0,10%	0	0,00%	1	0,03%	2965
Total	**14080**	**99,6%**	**21**	**0,15%**	**18**	**0,13%**	**6**	**0,04%**	**17**	**0,12%**	**14142**

Tabla 49.-Procedencia de agua recibida 10 PIT. Fuente: VII Censo de Población y VI Vivienda. INEC, 2010. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

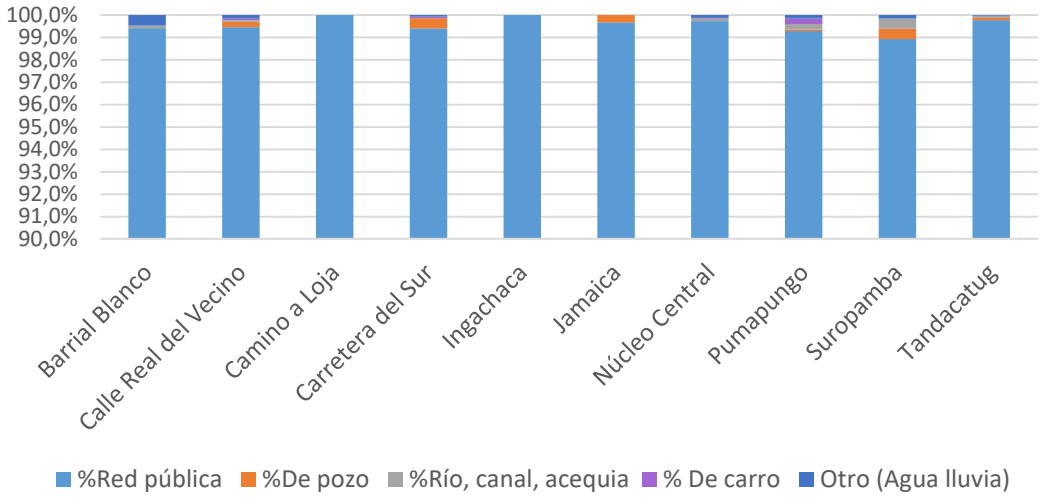

Gráfico estadístico 60.-Procedencia de agua recibida 17PIT. Fuente: VII Censo de Población y VI Vivienda. INEC, 2010. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

BORRADOR

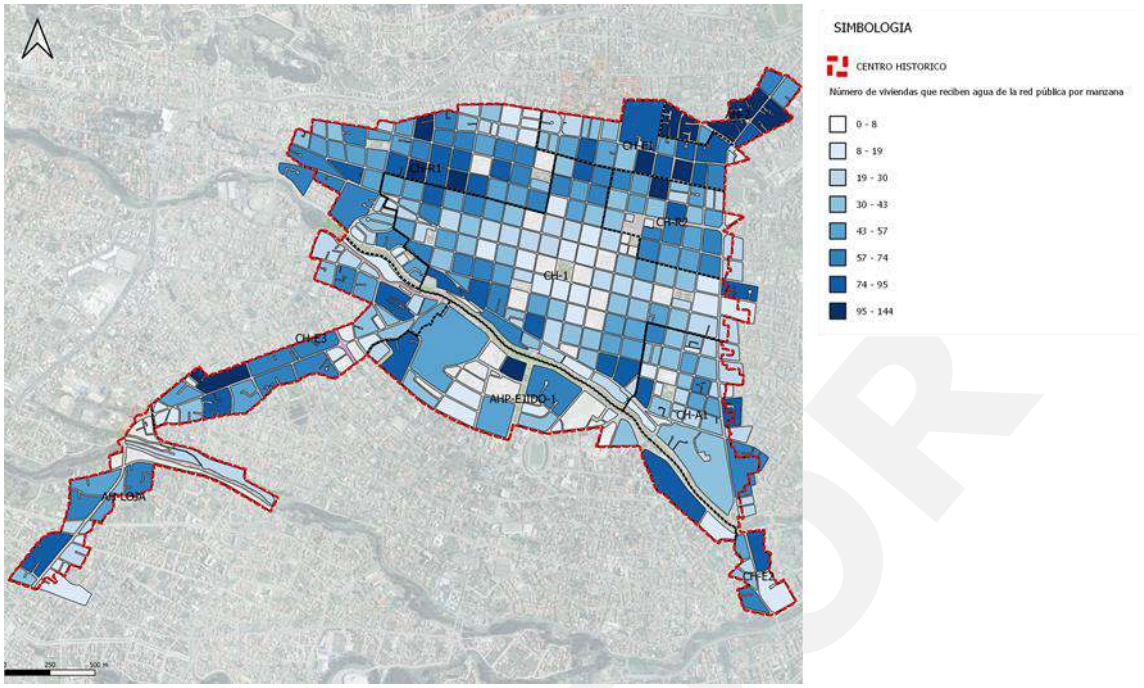

Plano 93.-Procedencia de agua red pública. Fuente: VII Censo de Población y VI Vivienda. INEC, 2010. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

Dentro del área de estudio se evidencia un alto porcentaje de viviendas que se abastecen de agua desde la red pública, aquellas manzanas que se evidencia un bajo número de viviendas conectadas a la red están relacionadas con el número de viviendas existentes.

7.45.3.- CONEXIÓN DE AGUA

Con respecto a la conexión de agua se puede evidenciar que el 91,59% de las viviendas cuentan con una conexión con tubería dentro de la vivienda y el 8,08% de ellas no reciben agua. A nivel de PIT sobresalen PIT que cuentan con conexión fuera de la vivienda como es Calle Real el Vecino, Núcleo Central, Suropamba y Tandacatug; en relación a conexión con tubería fuera del edificio Núcleo Central y Tandacatug con 5 y 8 viviendas respectivamente. Finalmente, las viviendas que no reciben agua en toda el área de estudio son del 0,13% sobresaliendo el PIT Núcleo Central con 7 viviendas.

PIT	Tubería dentro viv	% Tubería dentro viv	Tubería fuera viv	%Tubería fuera viv	Tubería fuera edificio	%Tubería fuera edificio	No recibe	%No recibe	Total viv por PIT
Barrial Blanco	746	87,66%	99	11,63%	4	0,47%	2	0,24%	851
Calle Real del Vecino	1181	91,41%	106	8,20%	4	0,31%	1	0,08%	1292
Camino a Loja	535	92,72%	41	7,11%	0	0,00%	1	0,17%	577
Carretera del Sur	1226	93,16%	87	6,61%	0	0,00%	3	0,23%	1316
Ingachaca	247	93,21%	17	6,42%	0	0,00%	1	0,38%	265

Jamaica	532	86,50%	81	13,17%	2	0,33%	0	0,00%	615
Núcleo Central	3372	90,86%	327	8,81%	5	0,13%	7	0,19%	3711
Pumapungo	1183	94,79%	59	4,73%	3	0,24%	3	0,24%	1248
Suropamba	1139	87,48%	160	12,29%	3	0,23%	0	0,00%	1302
Tandacatug	2791	94,13%	166	5,60%	8	0,27%	0	0,00%	2965
Total	**12952**	**91,59%**	**1143**	**8,08%**	**29**	**0,21%**	**18**	**0,13%**	**14142**

Tabla 50.-Conexión agua en los PITS. Fuente: VII Censo de Población y VI Vivienda. INEC, 2010. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

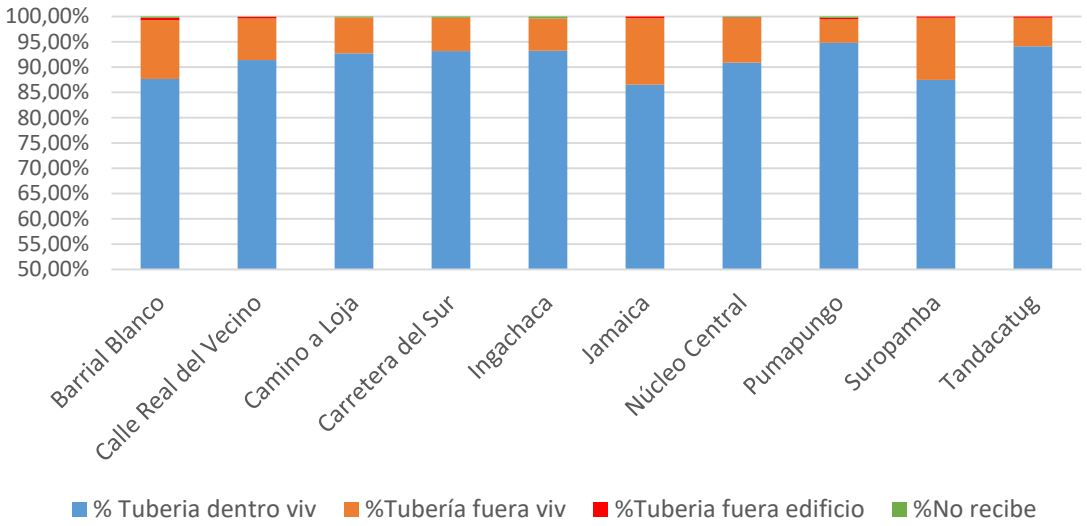

Gráfico estadístico 61.-Conexión agua en los PITS. Fuente: VII Censo de Población y VI Vivienda. INEC, 2010. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

7.45.4.- REDES DE AGUA POTABLE

En el área de estudio las redes de agua potable cuentan con una materialidad predominante de 73,1% de PVC, seguida por el Hierro fundido dúctil HF y Acero al Carbono AC, con el 18,1% y 6,9% respectivamente. Se destaca que el material HF se encuentra predominantemente en el PIT denominado CH-1, así como CH-R2 y CH-R1, por otra parte, el AC se evidencia en el sector de Carretera del sur y Tandacatug, y en otros sectores en menor porcentaje como Jamaica, Ingachaca, Pumapungo, Barrial blanco y Núcleo Central.

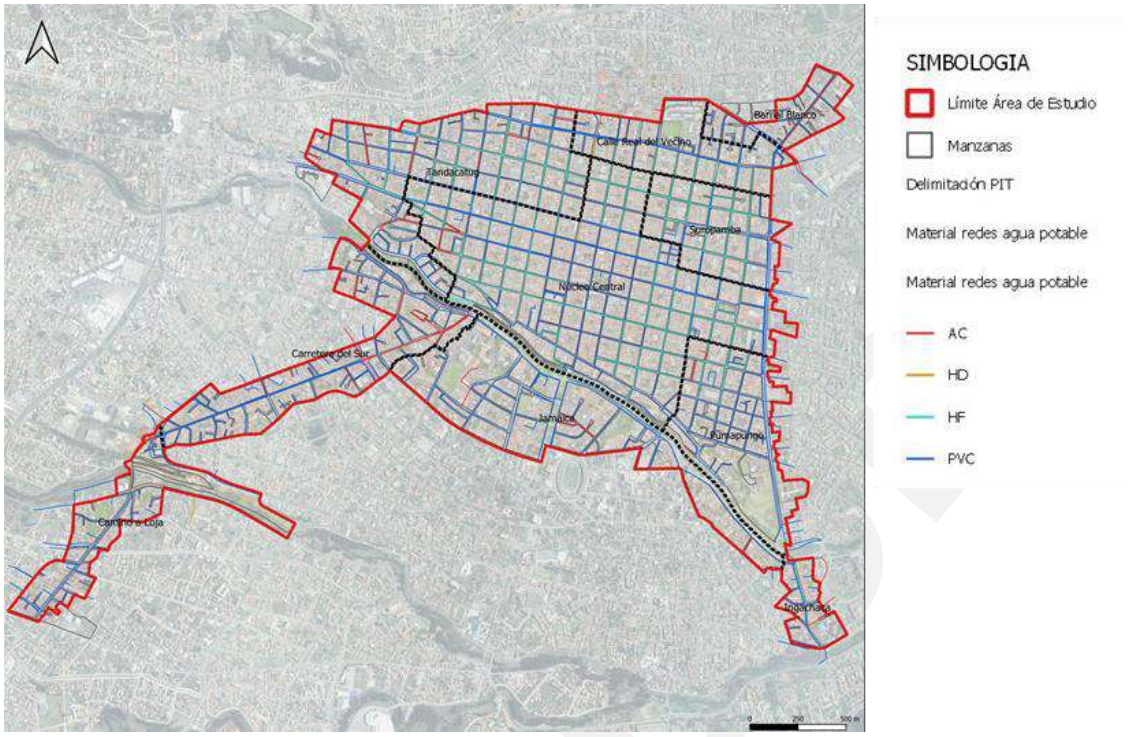

Plano 94.- Materialidad de Red agua pública en el área de estudio. Fuente: LIS Información Sistema. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022

7.46.- ALCANTARILLADO

Las redes de alcantarillado abarcan el servicio de recolección de aguas servidas y aguas lluvias, siendo para el caso del CH un sistema combinado[15] en su mayoría, existiendo redes pluviales y sanitarias por separado. Al igual que el servicio de agua potable, ETAPA índica que la cobertura del servicio de alcantarillado en esta área es del 100%, referido al estado de las redes, éstas se encuentran en buen estado luego de las intervenciones realizadas por los Planes Maestros de ETAPA.

Tipo servicios higiénicos

De acuerdo al último Censo realizado en el año 2010, se evidencia que dentro del área de estudio el 99,07% de las viviendas se encuentran conectados a la red pública de alcantarillado; a nivel del área de estudio se destaca la presencia de 20 viviendas que no cuentan con un tipo de servicio higiénico, destacando la ausencia con 8 viviendas en el PIT Suropamba. Además, se destaca la presencia de pozo séptico y/o ciego en los PIT Núcleo Central y Tandacatug con 22 y 20 viviendas.

[15] La misma tubería conduce aguas servidas y aguas lluvias.

PIT	Conectado red pública alcantarillado	%Conectado red pública alcantarillado	Conectado pozo séptico/ciego	%Conectado pozo séptico	Conectado descarga directa rio/mar/lago/quebrada	%Conectado descarga directa rio/mar/lago/quebrada	Letrina	%Letrina	%No tiene	No tiene	Total viv por PIT
Barrial Blanco	836	98,24%	12	1,41%	2	0,24%	0	0,00%	1	0,12%	851
Calle Real del Vecino	1281	99,15%	5	0,39%	0	0,00%	4	0,31%	2	0,15%	1292
Camino a Loja	570	98,79%	6	1,04%	1	0,17%	0	0,00%	0	0,00%	577
Carretera del Sur	1306	99,24%	4	0,30%	3	0,23%	1	0,08%	2	0,15%	1316
Ingachaca	261	98,49%	2	0,75%	0	0,00%	0	0,00%	2	0,75%	265
Jamaica	613	99,67%	1	0,16%	1	0,16%	0	0,00%	0	0,00%	615
Núcleo Central	3682	99,22%	22	0,59%	1	0,03%	1	0,03%	5	0,13%	3711
Pumapungo	1242	99,52%	6	0,48%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1248
Suropamba	1278	98,16%	10	0,77%	3	0,23%	3	0,23%	8	0,61%	1302
Tandacatug	2941	99,19%	20	0,67%	1	0,03%	3	0,10%	0	0,00%	2965
Total	**14010**	**99,07%**	**88**	**0,62%**	**12**	**0,08%**	**12**	**0,08%**	**20**	**0,14%**	**14142**

Tabla 51.-Tipo de servicio higiénico en los PITS. Fuente: VII Censo de Población y VI Vivienda. INEC, 2010. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

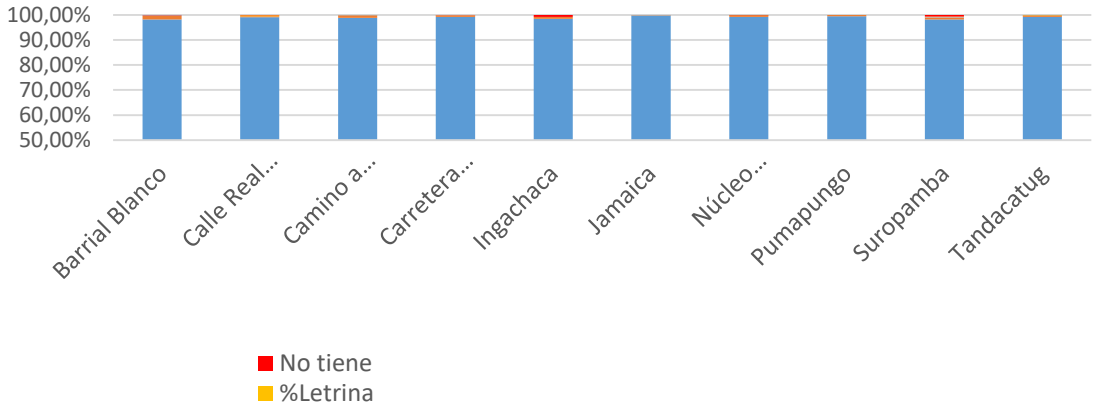

Gráfico estadístico 62.-Tipo de servicio higiénico en los PITS. Fuente: VII Censo de Población y VI Vivienda. INEC, 2010. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

Dentro del área de estudio se evidencia un alto porcentaje de viviendas que se conectan a la red pública por los servicios higiénicos, aquellas manzanas que se

evidencia un bajo número de viviendas conectadas a la red están relacionadas con el número de viviendas existentes.

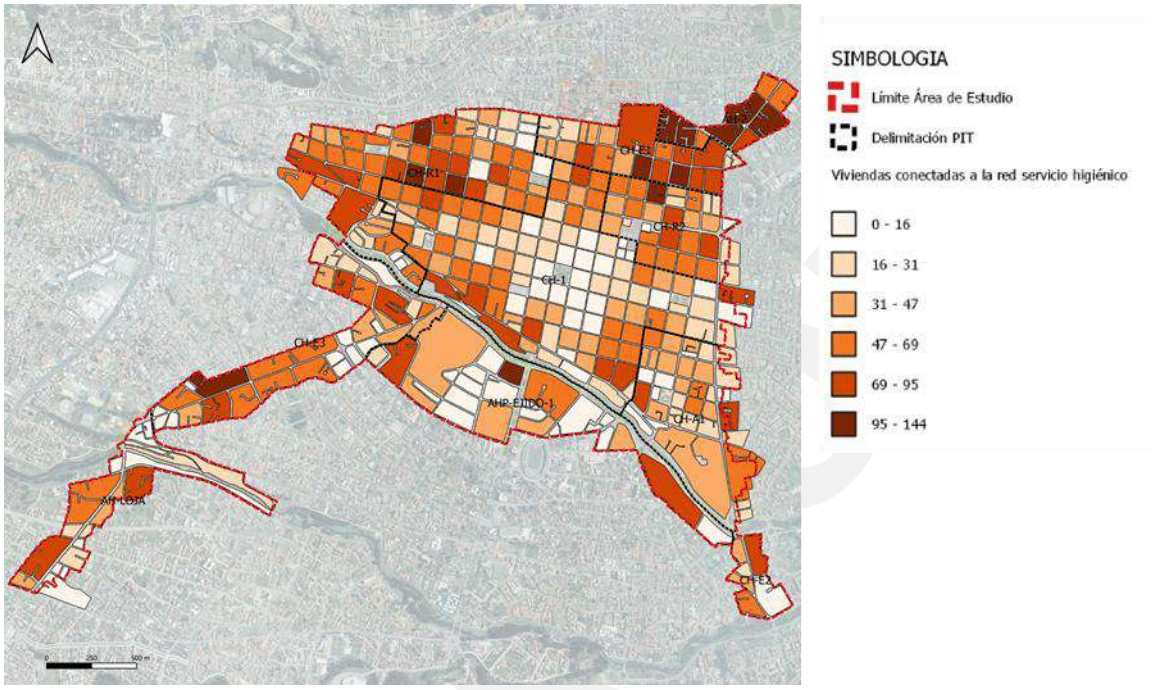

Plano 95.- Viviendas conectadas a la red, servicios higiénicos en los 10 PITS. Fuente: VII Censo de Población y VI Vivienda. INEC, 2010. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

7.47.- ENERGIA ELECTRICA

El servicio de energía eléctrica y alumbrado público está a cargo la Empresa Eléctrica Regional Centrosur. se han identificado sectores en los que existen todavía redes aéreas de baja tensión, principalmente aquellos que se encuentran en el Barrial Blanco, Herrerías, Loja, Convención del 45, Pumapungo, Ejido, Batán, Rafael María Arízaga; situación similar ocurre con las redes de media tensión, donde las redes aéreas están por los mismos sectores. A nivel del Centro Histórico de manera general, en cuanto a las redes de baja tensión el 66% son redes subterráneas y el 34% redes aéreas. De acuerdo al Censo de 2010 se evidencia que, con respecto a la procedencia de luz eléctrica, el 99,76% de las viviendas del área de estudio se encuentran conectadas a la red de empresa pública y 28 viviendas no cuentan con este servicio. Con respecto a los PIT que cuentan con el 100% de viviendas conectadas a la red están Cullca, E-27, Ingachaca, Isla y Jamaica, además se destaca la presencia de 8 y 6 viviendas dentro de los PIT Núcleo Central y Barrial Blanco, que no cuentan con este servicio.

Procedencia luz eléctrica

PIT	Red empresa pública serv público	%Red empresa pública serv público	Generador de luz	% Generador de luz	No tiene	%No tiene	Total viviendas por PIT

Barrial Blanco	844	99,18%	1	0,12%	6	0,71%	851
Calle Real del Vecino	1290	99,85%	1	0,08%	1	0,08%	1292
Camino a Loja	576	99,83%	1	0,17%	0	0,00%	577
Carretera del Sur	1314	99,85%	0	0,00%	2	0,15%	1316
Ingachaca	265	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	265
Jamaica	615	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	615
Núcleo Central	3699	99,68%	4	0,11%	8	0,22%	3711
Pumapungo	1247	99,92%	0	0,00%	1	0,08%	1248
Suropamba	1299	99,77%	1	0,08%	2	0,15%	1302
Tandacatug	2959	99,80%	2	0,07%	4	0,13%	2965
Total	14108	99,76%	10	0,07%	24	0,17%	14142

Tabla 52.-Viviendas conectadas a la red eléctrica en los 10 PITS. Fuente: VII Censo de Población y VI Vivienda. INEC, 2010. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

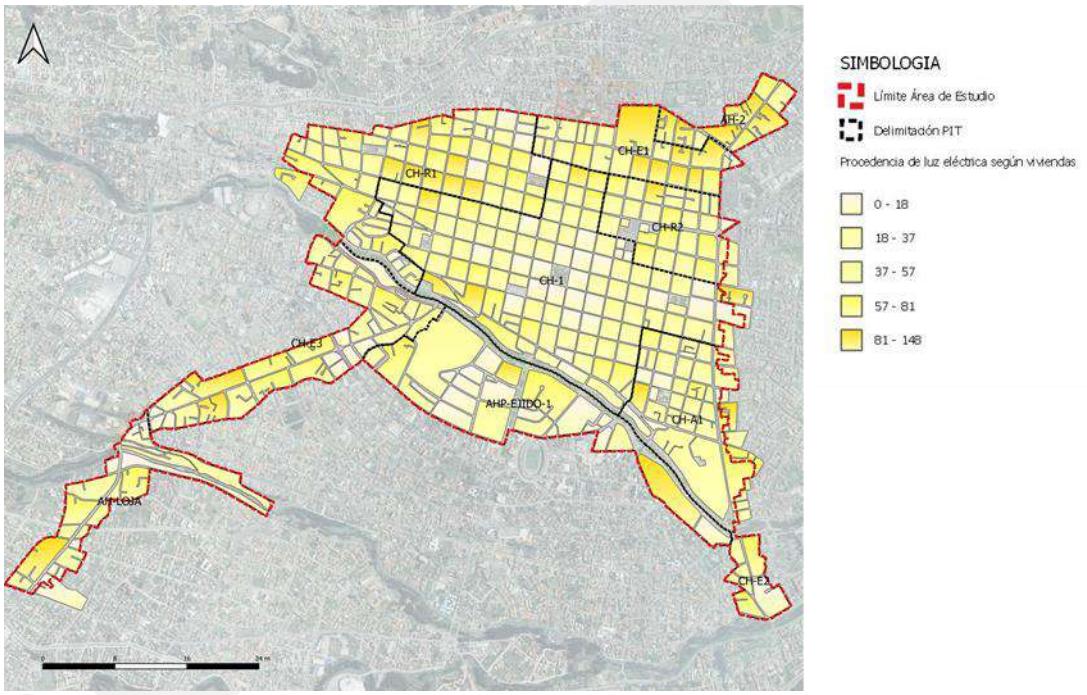

Plano 96.-Viviendas conectadas a la red de energía eléctrica. Fuente: Censo de Población Vivienda. INEC, 2010. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022

Dentro del área de estudio se evidencia un alto porcentaje de viviendas que tienen su procedencia de energía eléctrica mediante red, aquellas manzanas que se evidencia un bajo número de viviendas conectadas a la red están relacionadas con el número de viviendas existentes. Este servicio es el más amplio en el área de estudio.

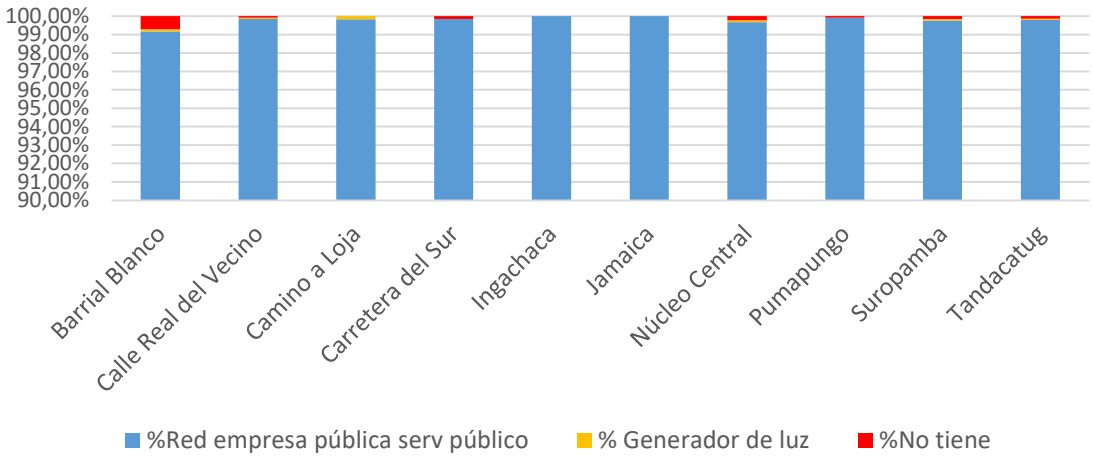

Gráfico estadístico 63.-Procedencia de energía eléctrica en los 10 PITS. Fuente: VII Censo de Población y VI Vivienda. INEC, 2010. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022

7.48.- RECOLECCION DESECHOS

La recolección de basura y desechos sólidos es un servicio que está a cargo de la Empresa Municipal de Aseo (EMAC), servicio que abastece a todo este sector y de manera adecuada. La EMAC ha dividido a la ciudad en diferentes zonas, estableciendo en cada una de ellas frecuencias y horarios de recolección de basura y reciclaje, siendo para el caso del Centro Histórico los siguientes:

Zona	Días	Horario
1	Lunes, miércoles y viernes	20:00 a 24:00
2	Martes, jueves y sábados	20:00 a 24:00
3	Lunes, miércoles y viernes	08:00 a 12:00
3.2	Lunes, miércoles y viernes	13:00 a 17:00
4	Lunes, miércoles y viernes	15:00 a 19:00

Tabla 53.-Frecuencias y horarios de recolección de basura para el área de Centro Histórico. Fuente: Empresa Municipal de Aseo (EMAC) – 2010. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

Además, la EMAC por medio de la Unidad de Barrido y Limpieza, tiene a su cargo un conjunto de personas que se encargan de la limpieza diaria de los espacios públicos y vías.

Recolección desechos, INEC 2010

Según el Censo de población y vivienda del 2010, indica que el 99,8% de las viviendas desechan su basura mediante carro recolector, se destacan 20 viviendas que lo queman y la arrojan; 5 viviendas en el Núcleo Central que utilizan otra forma. A nivel de PIT se puede indicar que el 100% de las viviendas de los PIT Ingachaca, y Suropamba eliminan sus desechos mediante el carro recolector.

PIT	Por carro	% carro	La arrojan	%arrojan	La quema n	%queman	La entierran	%enterran	De otra forma	%otra forma	Total PIT
Barrial Blanco	850	99,9 %	0	0,00 %	0	0,00 %	1	0,1%	0	0,00%	851

Calle Real del Vecino	1287	99,6 %	1	0,08 %	3	0,23 %	0	0,0%	1	0,08%	1292
Camino a Loja	572	99,1 %	5	0,87 %	0	0,00 %	0	0,0%	0	0,00%	577
Carretera del Sur	1314	99,8 %	1	0,08 %	1	0,08 %	0	0,0%	0	0,00%	1316
Ingachaca	265	100, 0%	0	0,00 %	0	0,00 %	0	0,0%	0	0,00%	265
Jamaica	614	99,8 %	0	0,00 %	0	0,00 %	0	0,0%	1	0,16%	615
Núcleo Central	3703	99,8 %	1	0,03 %	2	0,05 %	0	0,0%	5	0,13%	3711
Pumapungo	1245	99,8 %	1	0,08 %	2	0,16 %	0	0,0%	0	0,00%	1248
Suropamba	1302	100, 0%	0	0,00 %	0	0,00 %	0	0,0%	0	0,00%	1302
Tandacatug	2960	99,8 %	1	0,03 %	2	0,07 %	0	0,0%	2	0,07%	2965
Total	**14112**	**99,8%**	**10**	**0,07 %**	**10**	**0,07 %**	**1**	**0,0%**	**9**	**0,06%**	**14142**

Tabla 54.-Recolección desechos en los 10 PITS. Fuente: VII Censo de Población y VI Vivienda. INEC, 2010. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

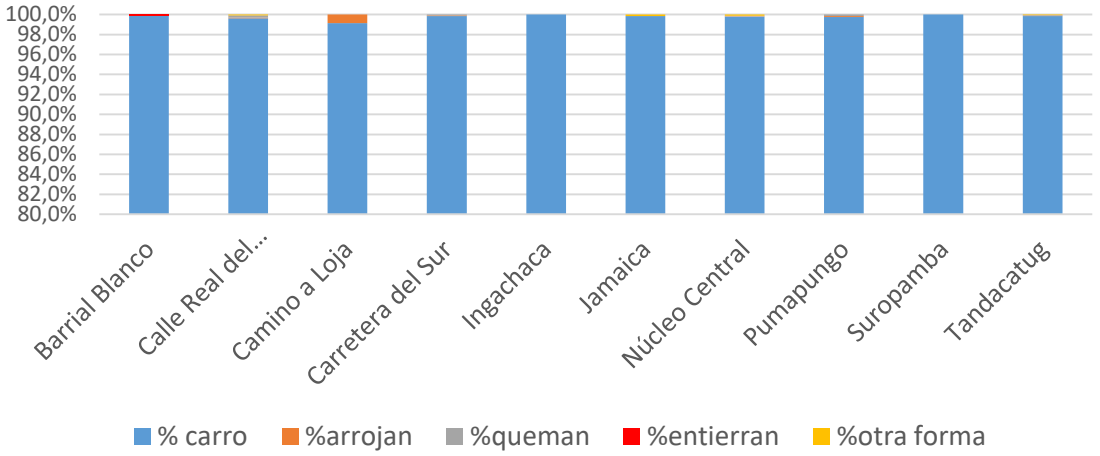

Gráfico estadístico 64.-Recolección desechos en los 10 PITS. Fuente: VII Censo de Población y VI Vivienda. INEC, 2010. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

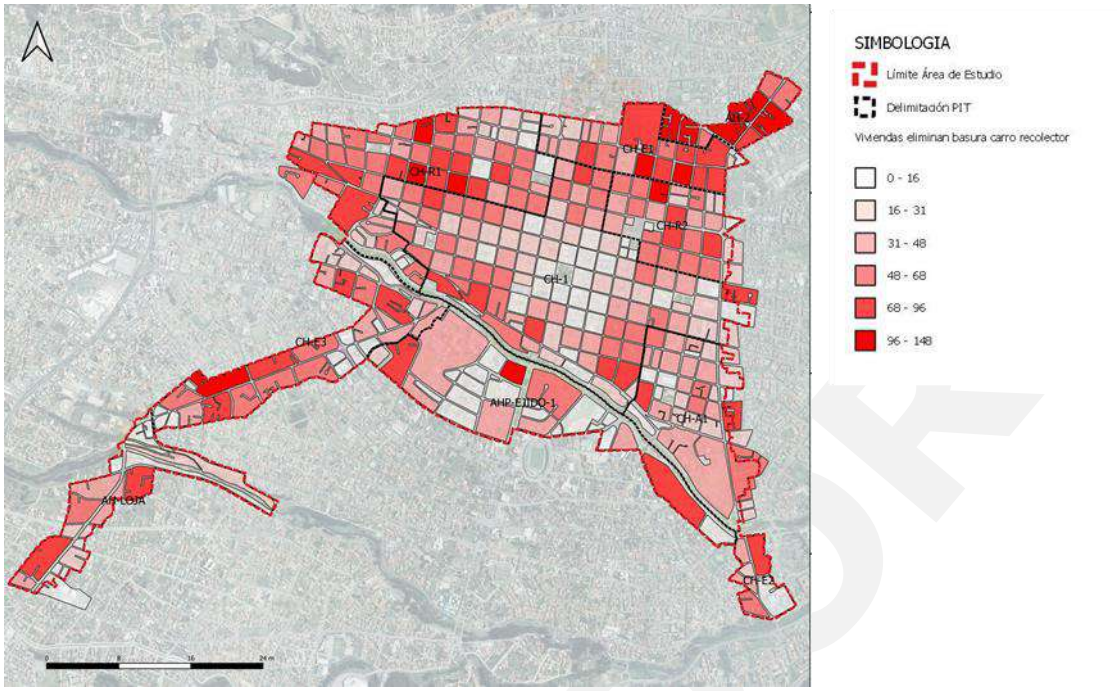

Plano 97.-Eliminación de basura mediante carro recolector de basura en los 10 PIT. Fuente: VII Censo de Población y VI Vivienda. INEC, 2010. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

Dentro del área de estudio se evidencia un alto porcentaje de viviendas que desechan la basura mediante carro recolector, aquellas manzanas que se evidencia un bajo número de viviendas están relacionadas con el número de viviendas existentes. En los PIT que se evidencia otra forma de eliminar los desechos sólidos esta Camino a Loja y Núcleo Central.

7.49.- GASOLINERAS /ELECTROLINERAS

Dentro de la Norma Técnica Ecuatoriana-INEN NTE INEN 2251:2013 se define como estación de servicio, al centro de distribución al detal de combustibles líquidos para motores de combustión interna, destinados a satisfacer el consumo del sector automotor, industrial y/o público, que cuenta con los servicios básicos de atención al consumidor.

En Cuenca se registran 26 estaciones de servicio autorizadas para la distribución de gasolinas súper, eco país y diésel, los cuales cumplen con los requisitos técnicos - legales tales como: uso de suelo, distancias a instituciones educativas, normas de diseño, condiciones de seguridad industrial, distancia de fuentes de ignición, Sistemas contra incendios, etc.).

Entre los principales requerimientos que la estación de servicio que deberá cumplir son las siguientes:

Características del terreno

No deberá ser relleno, deberá contar como mínimo 50 metros desde el lindero más próximo del terreno a quebradas, ríos, acequias, acantilados u otros que determinen riesgo de deslaves o desbordamientos			
Dimensiones Zonas Urbanas			
Gasolineras		Estaciones de Servicio	
Frente mínimo del terreno	Área Mínima	Frente mínimo del terreno	Área Mínima
40 metros	1.500 m2	50 metros	2.000 m2

Tabla 55.-Condiciones del Terreno para la instalación de un nuevo centro de distribución de combustibles líquidos derivados de hidrocarburos. Fuente: Procedimiento Para La Autorización De Factibilidades De Nuevos Centros De Distribución. Quito, Pichincha, Ecuador. Registro Oficial del Ecuador, 2013)

ASPECTOS A CONSIDERAR	DISTANCIA (METROS)
Distancias a otros centros de Distribución existentes y/o proyectos aprobados	3.000 metros (zonas urbanas) 10.000 metros al borde de caminos primarios y secundarios.
Establecimientos que realicen actividades de explotación minera	1.000
Estaciones y subestaciones y líneas de alta tensión de energía eléctrica	200
Oleoductos, poliductos, gasoductos y cualquier tubería que transporte petróleo y/o derivados	200
Lugares con concentración masiva de Personas (centros educativos, hospitales, cines, mercados, centros comerciales, estadios, auditorios, establecimientos religiosos, etc.)	200
Al inicio o fin de Intercambiadores de tráfico de dos o más niveles y túneles vehiculares	200
Terminales de almacenamiento y abastecimiento de combustibles líquidos derivados de hidrocarburos y biocombustibles, gas natural, estaciones de bombeo de petróleo y/o sus derivados, plantas envasadoras de Gas Licuado de Petróleo GLP.	1.000
Centros de Acopio que almacenan y expande GLP en cilindros a los depósitos de distribución	500
Depósitos de almacenamiento, distribución y venta de GLP en cilindros al consumidor final	200
Cabeceras de las pistas de aeropuertos y franjas laterales de la pista	1.000
Vías (25 metros desde el eje del último carril y 5 metros de retiro)	30
Vías (autopistas o bypass)	50

Tabla 56.-Distancias mínimas de seguridad para la instalación de un nuevo centro de distribución de combustibles líquidos derivados de hidrocarburos. Fuente: Procedimiento Para La Autorización De Factibilidades De Nuevos Centros De Distribución. Quito, Pichincha, Ecuador. Registro Oficial del Ecuador, 2013)

BORRADOR

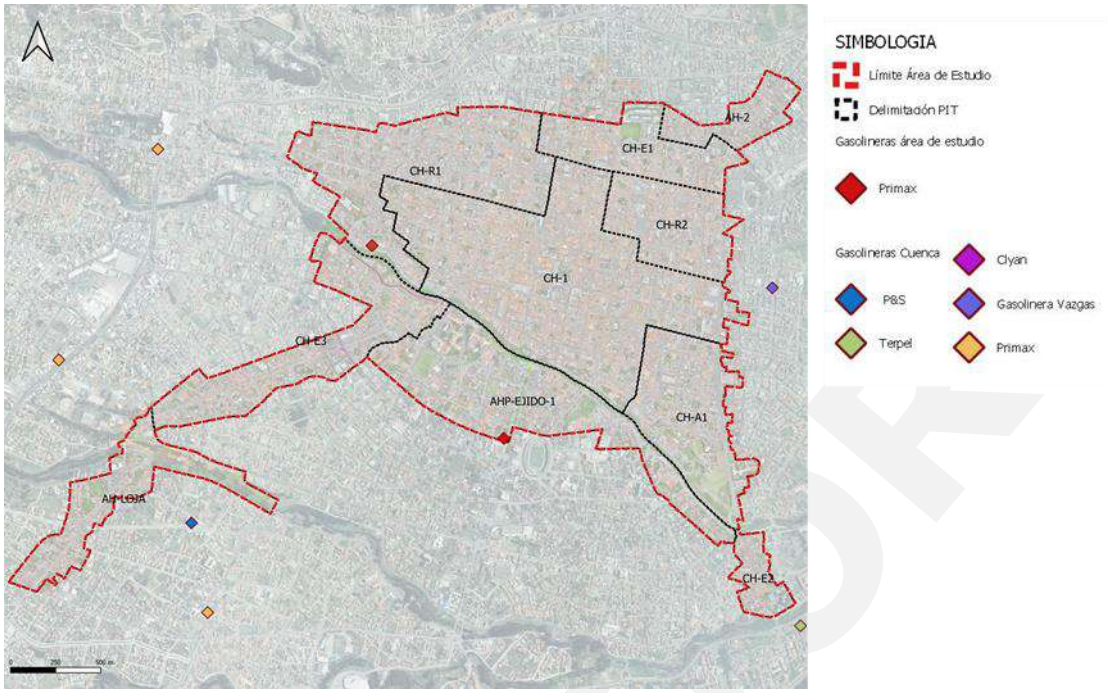

Plano 98.-Estaciones de servicio en la ciudad de Cuenca, enfocado al área de estudio. Fuente: Google Maps, recuperado https://www.google.com/maps (1agosto 2022). Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

Dentro del área de estudio se localizan dos estaciones de servicio, de la compañía Primax, localizados en el PIT CH-R1 y Ejido 1, emplazados desde hace muchos años atrás, actualmente están cumpliendo con la normativa vigente para su funcionamiento.

7.50.- INFRAESTRUCTURA DE ANTENAS

El Acuerdo Ministerial No. 013-2019 instituye mediante la política de mimetización de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión los lineamientos generales que en las zonas identificadas como prioritarias entre las que se encuentran las zonas patrimoniales e históricas en donde es de obligatorio cumplimiento mencionada norma.

La política de mimetización de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión estipula los literales de obligatorio cumplimiento para la ubicación y construcción de todas las infraestructuras de esas zonas y establece que en las fachadas de construcciones, las estructuras para estaciones radioeléctricas fijas y antenas, deberán ubicarse en las áreas sólidas e inaccesibles de la edificación, ajustándose a las características de la fachada, y siempre que tengan las dimensiones proporcionales a la misma, se permite el uso de polos, mástiles y postes para el despliegue de soluciones en exteriores del tipo small cell y puntos wifi y el diseño de la infraestructura física debe ser en concordancia con el entorno, adicionalmente, se debe priorizar la ubicación de los cables en el interior de la infraestructura y procurar la optimización del espacio para la ubicación de antenas, baterías y equipos de transmisión.

Para ellos los trabajos de mimetización de los sistemas de radiocomunicaciones deben garantizar la total transparencia radioeléctrica, es decir; producir un efecto mínimo en el coeficiente de reflexión y asilamiento de las antenas, permitiendo la correcta emisión y recepción de la señal, las estructuras mimetizadas deben presentar componentes con las siguientes características: transparencia a las radiaciones de antenas, resistencia a climas y fenómenos atmosféricos externos, resistencia a rayos ultravioletas, durabilidad de las características mecánicas y de apariencia y finalmente estos sistemas deben contar con las protecciones eléctricas, mecánicas y técnicas necesarias para el buen funcionamiento de los sistemas de radiocomunicaciones salvaguardando la seguridad de la edificación o estructura, así como de la ciudadanía. (Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, 2019)

Para la zona de estudio se cuenta con el marco legal denominado **Ordenanza que Regula la Implantación de Estaciones Radioeléctricas Fijas de los Servicios de Radiocomunicaciones Fijo Y Móvil Terrestre En El Cantón Cuenca** en donde mediante los artículos pertinentes se estipula que sólo podrán implantarse los elementos, equipos o infraestructura de las estaciones radioeléctricas fijas de los Servicios Fijo y Móvil Terrestre mimetizadas que armonicen con la edificación a instalarse y previo informes de la Comisión de Centro Histórico y la CGA, con la prohibición que estas estructuras sean implantadas en casas o edificios inventariados o declarados como en las áreas arqueológicas, es decir se contrapone con las políticas nacionales, pero se considera que se pueden implantar en fachadas de edificaciones de las construcciones que no son patrimoniales mientras sean en áreas solidas e inaccesibles con criterios de mimetización que no están establecidos en la norma.

Así, también; la altura de estaciones radioeléctricas podrán tener una altura de hasta 42 metros en predios no construidos, sin embargo esta altura rompe con el entorno patrimonial y las visuales desde y hacia elementos arquitectónicos relevantes que constituyen la imagen urbana, incluso mencionada norma permite su construcción sobre losas planas o terrazas hasta 36 metros con esta consideración se estaría con alturas superiores a las constituidas en los tramos de las manzanas del centro histórico.

Se hace mención también a que los las características de los elementos, equipos o infraestructuras de las estaciones radioeléctricas fijas de los Servicios de radiocomunicaciones Fijo y Móvil Terrestre deberán responder a la mejor tecnología disponible en cada momento, sin embargo se ven ejemplo de ciudades como Bogotá en donde ya se establecen manuales con directrices claras en el tema.

Otro ejemplo de ello es Berlín- Marienfeld en donde se incorpora en mobiliario urbano equipados con celdas pequeñas camufladas y diseñadas para todas las bandas de frecuencia LTE/5G con un gran número de celdas pequeñas small cells que se instalan en calles y fachadas de edificios con productos denominados InvisiWaveTM.

La planificación de los pilares LTE está en marcha en Berlín desde el año 2020, y ahora se están instalando gradualmente en los pilares Litfass de toda la ciudad. Para finales del año 2021 se instalaron 200 sistemas con una proyección de expansión

hacia todo el territorio en Alemania de acuerdo al director del proyecto Lasse Tiede se busca cada vez nuevas tecnologías para instalar en los pilares publicitarios. (Martin H. Virnich). Demostrando con estos ejemplos que en otras latitudes ya se implementan nuevas tecnologías y no se concentran en aquellas que tienen un fuerte impacto en temas visuales y ambientales como es el caso de la zona de estudio.

Ilustración 18.- Representación esquemática de la conexión entre los componentes de una pequeña celda. Fuente y Elaboración Deutsche Telekom/Raycap. Año 2021.

Otro ejemplo de tecnologías mas aplicables al territorio es las "InvisiWaveTM" que son por ejemplo las estelas luminosas de Schroeder, de acuerdo al catálogo electrónico detalla que son productos no solo inteligentes y eficientes sino además conecta a las personas con su entorno.

Esta moderna interfaz crea un valor añadido para los espacios vitales públicos y privados. Con funciones integradas, tales como WLAN, estación de carga eléctrica, altavoz y cámara, creando mejores condiciones para los espacios públicos en donde mediante el impacto visual genera espacios confortables y seguros, Shuffle de acuerdo a su proveedor es una solución completa y económica con muy poco mantenimiento. Al combinar varios requisitos en un solo mástil, se ahorra material reduciéndose la huella de carbono de una instalación completa (Martin H. Virnich).

Ilustración 19.- Estela luminosa "Shuffle" con carcasa lateral para alojar la tecnología más extensa del sistema Small Cell (izquierda) o con la tecnología de sistemas y la antena integradas en la estela. Fuente y Elaboración Martin H. Virnich, Mönchengladbach Año 2021.

En un análisis de la Dirección General de Áreas Históricas Y Patrimoniales en el año 2019 con información emitida por la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones , se evidencia que en el área de estudio se cuenta con 1091 infraestructuras, 947 infraestructuras empotradas en las fachadas de los edificios (panel, grilla y parabólica) para sistemas de modulación de banda ancha, seguida de 60 estructuras tipo mástil para enlaces de radiodifusión , frecuencia modulada, amplitud modulada y televisión abierta, finalmente 84 infraestructuras de torre no auto soportada y auto soportada para sistema de acceso fijo inalámbrico, VHF, UHF, telefonía, evidenciando que no se está aplicando criterios de mimetización.

BORRADOR

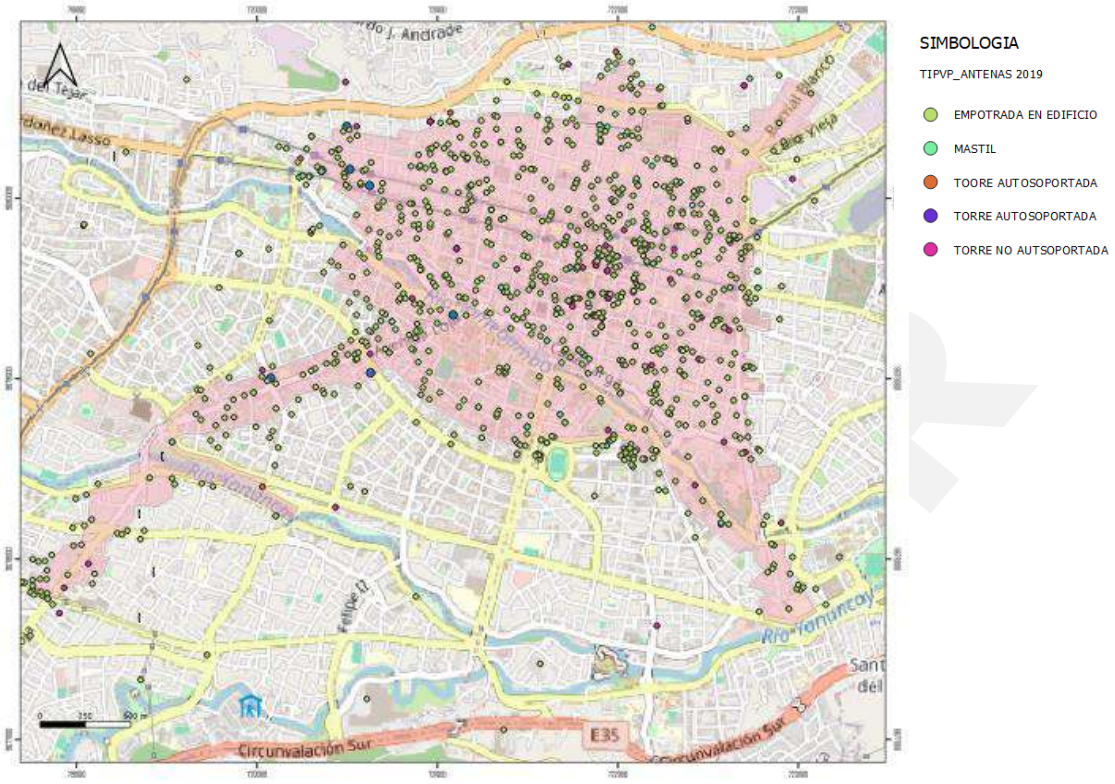

Plano 99.- Infraestructuras de servicio móvil y fijo. Fuente. Agencia de Regulación y control de las Telecomunicaciones. Elaboración. Unidad de Planificación del Patrimonio. Año 2024.

BORRADOR

Ilustración 20.- Infraestructuras de servicio móvil y fijo en el Centro Histórico de Cuenca. Fuente y Elaboración. Unidad de Planificación del Patrimonio. Año 2024.

Sin embargo, solamente dos infraestructuras cuentan con aprobación de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales.

Siendo estas la estación base celular localizada en el predio de clave 0504030049000 denominada Antena Cuenca – Loyola y la estación base celular ubicada en el predio de clave 0101033020000 denominada MARCIMEX, cabe destacar que ambas radio base celular cuentan con la documentación correspondiente y fueron aprobadas por el Ilustre Concejo Cantonal en sesión ordinaria celebrada el miércoles 6 de abril del año 2005 en el punto 4 del Orden del día, relacionado con la autorización para el emplazamiento de dos antenas para las radios bases del Servicio Móvil Avanzado, de telefonía celular en el área del Centro Histórico en donde se resolvió aprobar el informe de la Comisión de Centro Histórico, en resumen solamente el 0.18% de las infraestructuras poseen permiso de implantación.

CAPITULO 8.- **EQUIPAMIENTOS**

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión de Suelo 2022 plantea como propuesta del sistema de equipamientos el objetivo el conformar el soporte al modelo territorial propuesto y la potenciación de las centralidades y de los nodos de desarrollo, tanto en la zona urbana como la rural, articulando conforme su jerarquización, funcionalidad y ubicación; con la finalidad de satisfacer las

necesidades de la población, permitiendo la accesibilidad y cercanía a través de una distribución equilibrada en el territorio, garantizando la prestación de servicios.

Los equipamientos se concentran en el Centro Histórico y en su área de influencia. Situación que la propuesta plantea criterios de macro y micro localización según el nivel de servicio, regional, cantonal, zonal, distrital, sectorial y barrial.

Para el C.H. se debe considerar los criterios de micro localización de equipamientos, la ubicación del equipamiento es a nivel de predio, considerando como mínimo los siguientes criterios:

- Dimensión del terreno
- Características del terreno
- Accesibilidad y conectividad.
- Uso y ocupación del suelo.
- Infraestructura
- Características ambientales.

8.51.- APROVISIONAMIENTO

De acuerdo a la ordenanza general de administración y funcionamiento de los mercados de cuenca el articulo 1 "Los mercados municipales son centros comerciales al servicio del público, destinados, esencialmente, a la venta de productos alimenticios, y otros bienes de consumo popular".

Este tipo de equipamiento de acuerdo a la normativa vigente de equipamientos de aprovisionamiento del PDOT y PUGS 2022 poseen su propia clasificación según el nivel de servicio el tipo de equipamiento de aprovisionamiento, estableciendo radio de influencia, población base que abastece y lote mínimo para la implantación de nuevos equipamientos. Para el presente análisis se toma en consideración la clasificación según el tamaño del lote donde se emplazan los actuales equipamientos del CH. El radio de influencia considerado para los mercados minoristas es de 1500 metros de distancia para los tipos A, 1800 metros para los tipos B y 2500 metros para los tipos C, información basada en el estudio del PDOT 2022.

BORRADOR

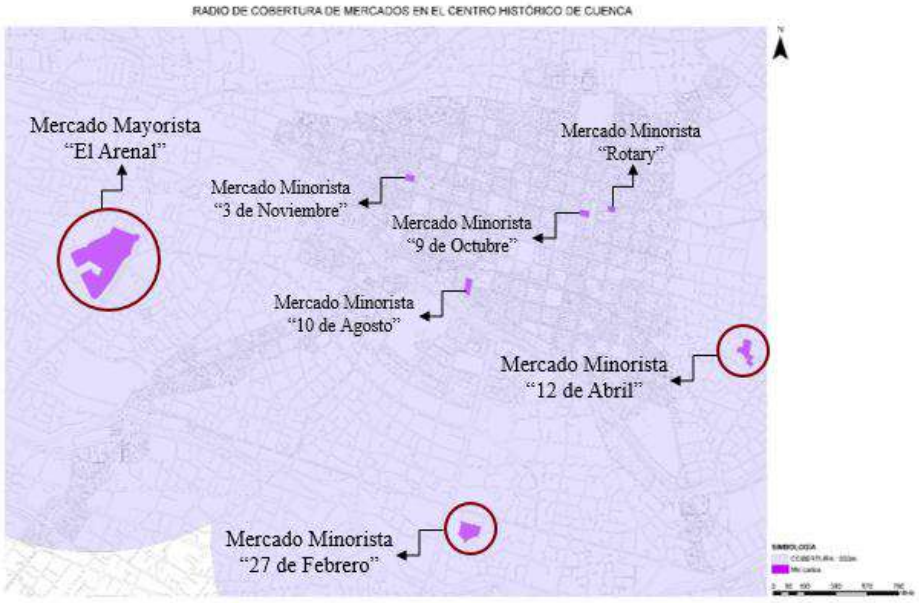

Ilustración 21.- Ubicación de mercados minoristas. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaborado por: Unidad de Planificación del Patrimonio, 2016

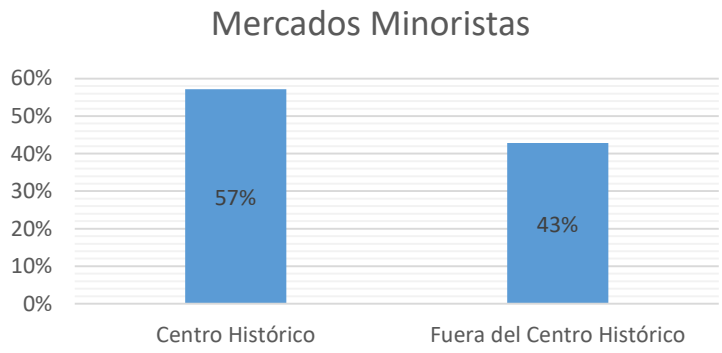

Gráfico estadístico 65.- Mercados minoristas. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaborado por: Unidad de Planificación del Patrimonio, 2016

La zona del Centro Histórico se abastece de siete mercados que se localizan dentro y fuera de sus límites, de tal modo que en términos generales se puede decir que la proporción es 50/50 porque según se aprecia en la ilustración, los mercados externos son el 43% frente a los internos que son el 57%. Con este análisis lo que se quiere mostrar es que los habitantes de la zona en estudio requieren usar los equipamientos de los alrededores de manera indirecta para satisfacer sus necesidades.

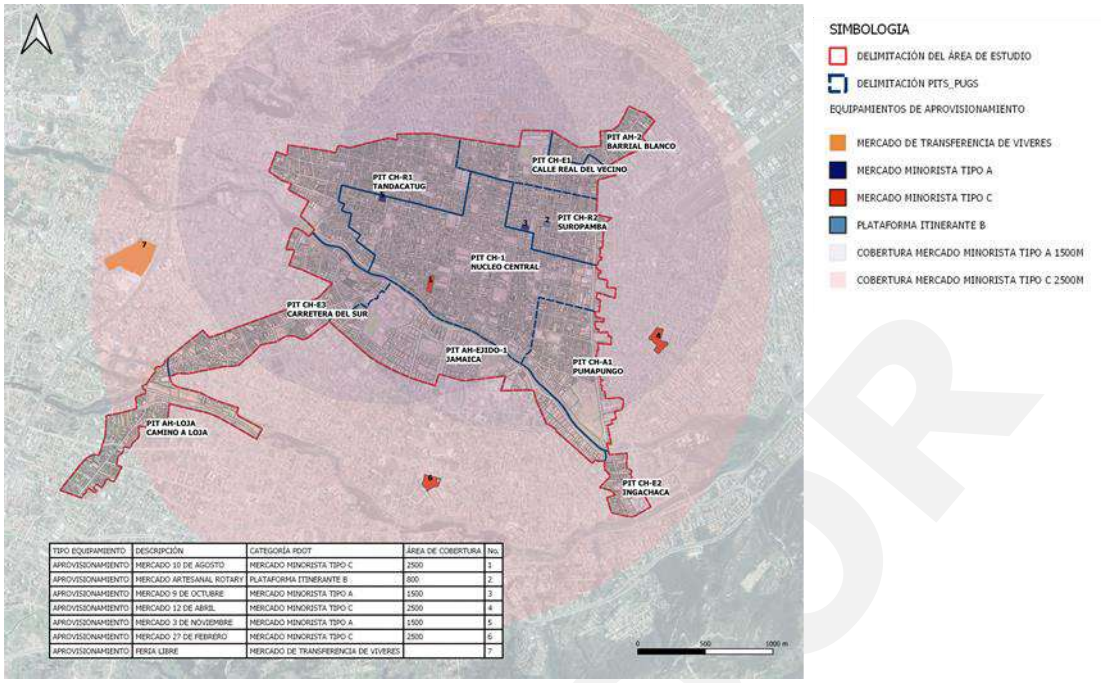

Plano 100.- Equipamientos de aprovisionamiento. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022

Con este dato y la ubicación de los establecimientos se pudo observar que el Centro Histórico está provisto directamente por el mercado "Diez de Agosto" que abastece al corazón de la ciudad; hacia el este de Cuenca se encuentra el mercado "Nueve de Octubre" y, por el oeste, el mercado "Tres de Noviembre". De manera indirecta los mercados "Doce de Abril" y "27 de Febrero" abastecen el eje de Las Herrerías, de los barrios próximos a la Huayna Cápac y la parte sur que limita con "El Ejido", mientras que El Arenal cubre el cordón de la avenida Loja y la zona oeste del Centro Histórico. Es importante mencionar que en el sector del mercado 9 de octubre se ubica la Plaza Rotary, el cual funciona como Mercado artesanal. Para el área de estudio se localizan: Mercados minoristas B, como el Mercado 9 de octubre y el Mercado 3 de noviembre, y como Mercado Minorista C se le considera en esta nueva clasificación al Mercado 10 de agosto.

La zona patrimonial de Cuenca está abastecida de mercados minoristas a pesar de tener sólo cuatro mercados dentro del área. Los extremos del Centro Histórico que en teoría estarían desprovistos están cubiertos por los establecimientos de los alrededores que se han registrado en el plano catastral, afirmación que se puede corroborar con el trazado del radio de influencia porque se muestran todos los sectores abastecidos con el servicio.

8.52.- ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

La base de la jerarquización de los equipamientos de gestión y administración se basa en los establecidos en el PUGS 2022 de acuerdo al nivel de servicio de tal forma se establece de carácter Zonal (regional y cantonal), distrital y sectorial / barrial.

Normativa de Equipamientos de administración y gestión				
Nivel de servicio	**Tipo**	**Radio de influencia (m)**	**Población Base (Hab)**	**Lote mínimo (Unidades)**
Zonal (regional y cantonal)	Sede regional o cantonal de administración y gestión	Todo el Cantón	Todo el cantón	<1 ha
	Sede de administración y gestión de empresas municipales			<1 ha
Distrital	Sede zonal de administración y gestión	Toda la zona	Toda la zona	<5000
Sectorial y barrial	Sede de administración y gestión parroquial	Toda la parroquia	Toda la parroquia	500 m2

Tabla 57.- Normativa equipamiento de administración y gestión. Año 2022. Fuente: PDOT- PUGS- GAD Cuenca 2022. Elaboración: PUGS-GAD Cuenca/ ONU HABITAT, 2019.

Posterior al mapeo y actualización de los equipamientos localizados en el área de estudio al año 2022 mediante Google Street Maps y recorridos de campo se estableció que de acuerdo a la jerarquización equipamientos como la Corte de Justicia, gobiernos locales y oficinas de gestión son equipamientos cantonales y regionales; es decir, abarcan todo el perímetro urbano de Cuenca, de manera que el Centro Histórico se encuentra provisto en estos tres ámbitos.

Es necesario mencionar que para el mapeo de la información se consideraron como gobiernos locales todas las oficinas relacionadas con el GAD Municipal Cuenca, mientras que para las oficinas de gestión se consideraron todas las instituciones públicas que pertenecen al Estado.

PIT	Cantidad	Porcentaje
AH-1	1.00	0.74%
AH-EJIDO-1	25.00	18.38%
CH-1	84.00	61.76%
CH-A1	16.00	11.76%
CH-E1	3.00	2.21%
CH-R1	6.00	4.41%
CH-R2	1.00	0.74%
TOTAL	**136**	**100%**

Tabla 58.- Porcentaje de equipamientos de administración y gestión Año: 2022, Fuente: Google Street maps.2022. Elaboración: Equipo de planificación DGAHP 2022.

BORRADOR

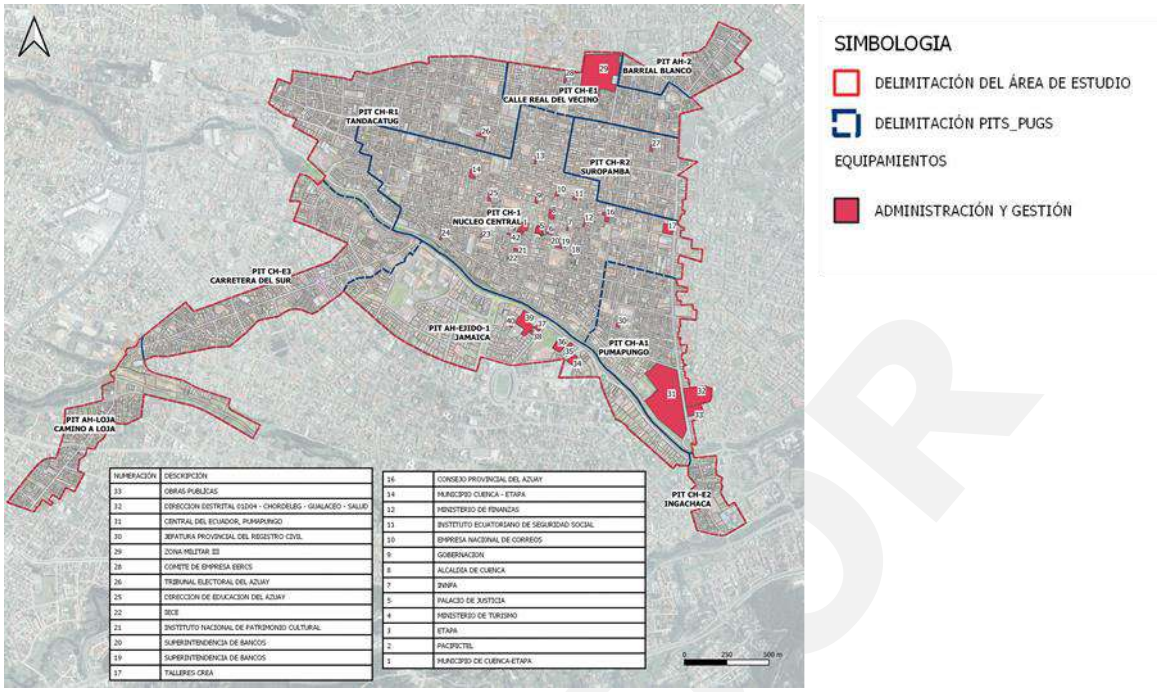

Plano 101.- Equipamientos de administración y gestión. Año: 2022, Fuente: Google Street maps.2022. Elaboración: Equipo de planificación DGAHP 2022.

Dada la amplitud de cobertura a nivel cantonal se estable que el Centro Histórico se encuentra con un 100% de cobertura. En el área de estudio se localizan 136 equipamientos de carácter administrativo y gestión, concentrados en los PIT CH-1 Núcleo Central con el 61.76% de establecimientos, seguido del PIT AHP-EJIDO-1 Jamaica con el 18.38%, continuando con Pumapungo con el 11.76%; en menor porcentaje los PIT CH-R1 Tandacatug en un 4.41%, CH-E1 Calle Real El Vecino en 2.21%, y finalmente en los PIT AH-1 y CH-R2 en un 0.74%, cubriendo finalmente toda el área de estudio. Es importante mencionar que existen sectores donde no se cuenta con ningún tipo de equipamiento de administración y gestión como los PIT Carretera del Sur, Camino a Loja, Barrial Blanco e Ingachaca.

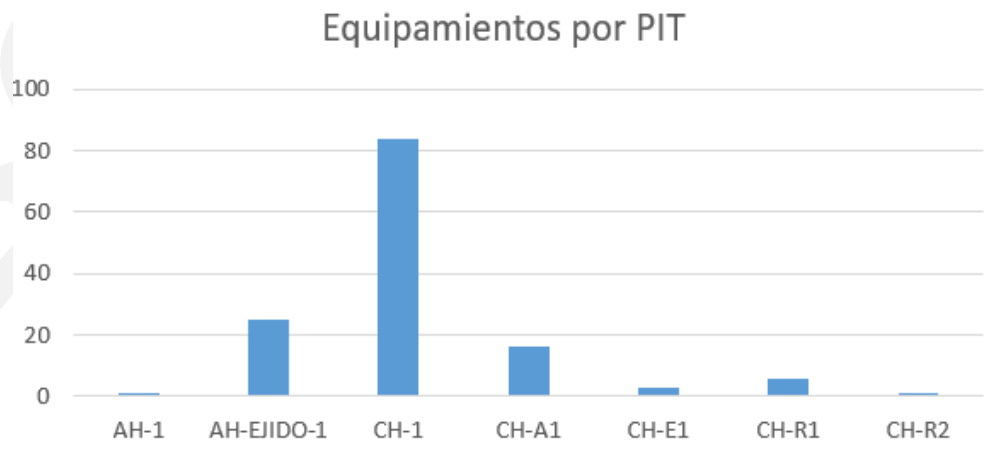

Gráfico estadístico 66.- Porcentaje de equipamientos de administración y gestión. Año: 2022, Fuente: Google Street maps.2022. Elaboración: Equipo de planificación DGAHP 2022.

8.53.- BIENESTAR SOCIAL

Los subtipos de esta categoría han sido analizados en base a la Ordenanza N° 3746 sobre las **Normas de Arquitectura y Urbanismo para el Distrito Metropolitano de Quito**[16] tomando en cuenta los radios de cobertura para albergues, centros enseñanza especial, centros de reinserción social, centros de salud para personas con discapacidad, guarderías y residencia para la tercera edad.

Es necesario anotar que para los cementerios no se ha considerado un radio específico, pues son establecimientos de cobertura cantonal. Con esta acotación se concluye que el Centro Histórico está abastecido con este servicio por el cementerio patrimonial ubicado en las calles Octavio Díaz y Vicente Rocafuerte.

8.53.1.- CENTRO GERIÁTRICO

En cuanto a los geriátricos, llamados también Casa Hogar o Refugios se han identificado dos establecimientos dedicados a este tipo de servicio: el Hogar "Cristo Rey" que acoge a adultos mayores, al igual que el Hogar "Miguel León" que a más de ser un centro geriátrico, acoge a niñas y niños mayores a cinco años.

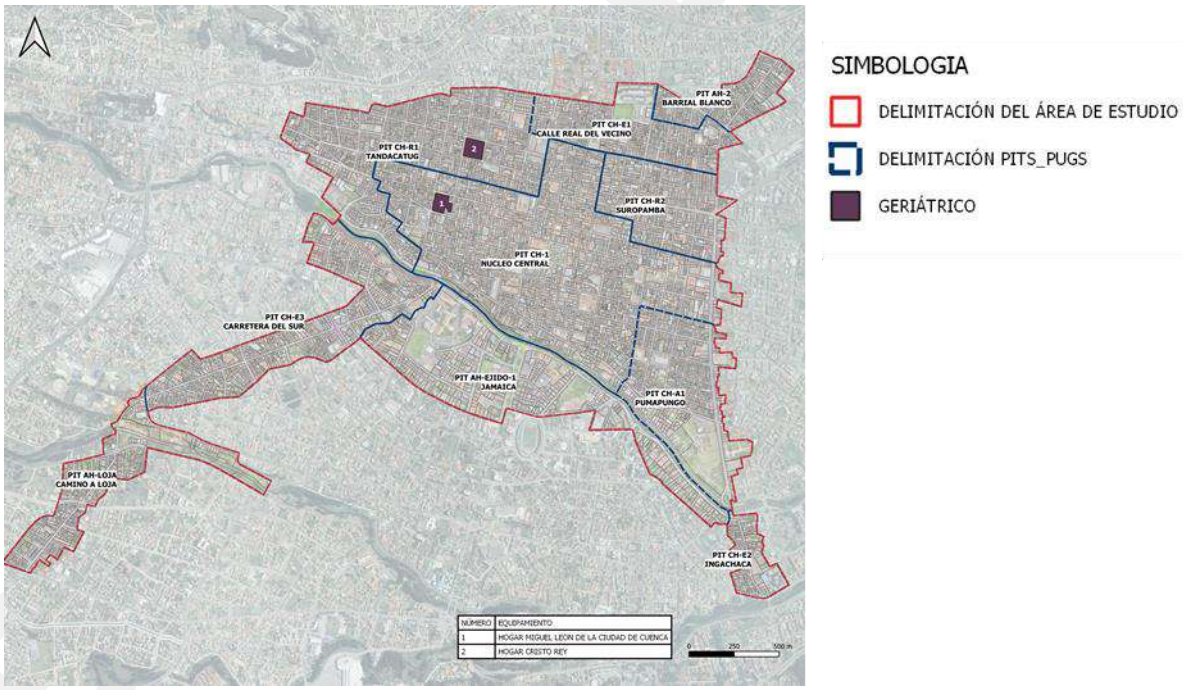

16 Consejo Metropolitano de Quito, Normas de Arquitectura y Urbanismo para el Distrito Metropolitano de Quito, (Quito, junio de 2008).

Plano 102.- Establecimientos bienestar social, geriátricos. Año 2022. Fuente: Ministerio de Educación, registros administrativos. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Se identifica dos equipamientos en la zona de estudio en la categoría de centro Geriátrico, ubicados en el PIT CH-1 Núcleo Central y Tandacatug.

Tomando como referencia el radio de cobertura que establece el PUGS 2022, el cual es de 2500 metros, se puede constatar que dichos centros abastecen a una gran parte del área de estudio, siendo el PIT que no forma parte del radio de influencia los PIT Camino a Loja e Ingachaca en su totalidad.

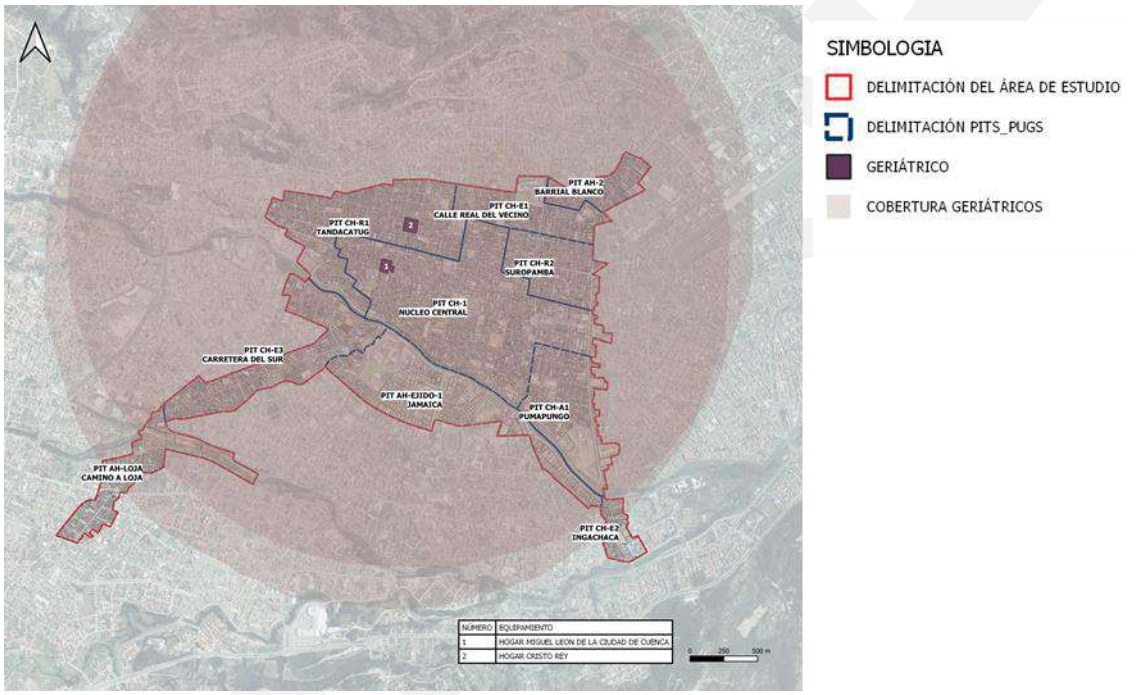

Plano 103.- Cobertura establecimientos bienestar social. Año 2022. Fuente: Ministerio de Educación, registros administrativos. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022

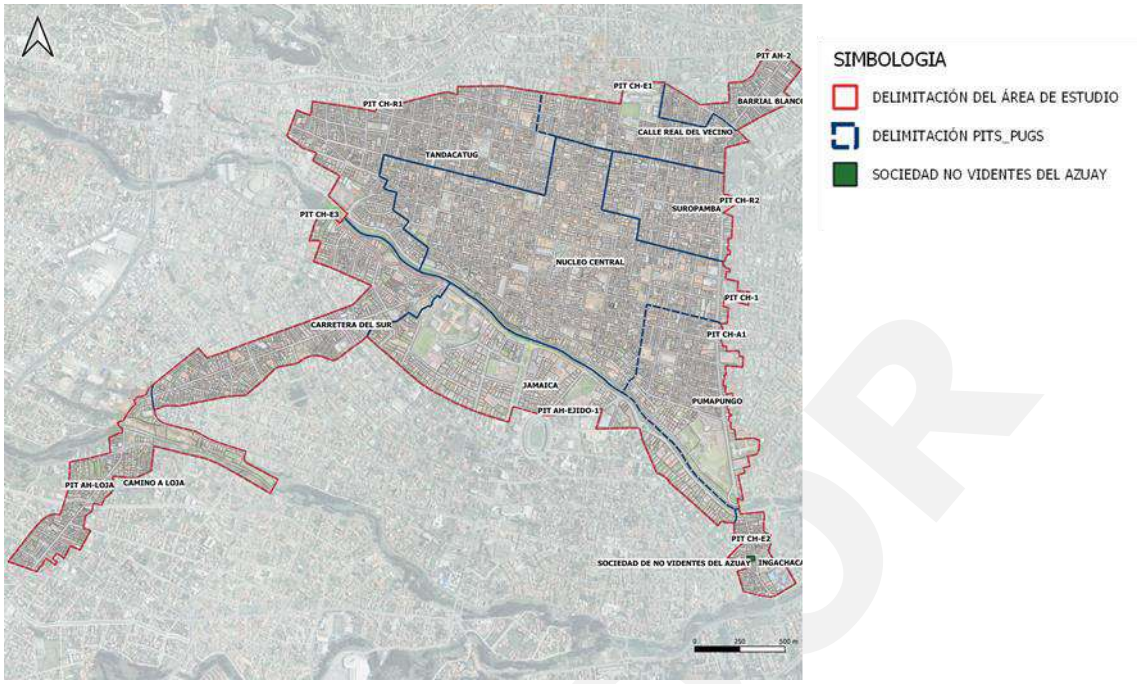

Plano 104.- Establecimientos enseñanza especial. Año 2022. Fuente: Ministerio de Educación, registros administrativos. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022

8.53.2.- ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA ESPECIAL

El área de estudio cuenta con un estableciente de educación de enseñanza especial denominado Sociedad de No Videntes del Azuay (SONVA), ubicado en el PIT CH-E2 Ingachaca con un radio de cobertura en 2000 metros se puede evidenciar que se encuentran desabastecidos los PIT AH-2 Barrial Blanco, CH-E1 Tandacatug, CH-E3 Carretera del Sur, AH- LOJA Camino a Loja, CH-E1 Calle Real El vecino, y parcialmente desprovistas a los PIT CH-R2 Suropamba, CH-1 Núcleo Central y AHP-EJIDO 1.

BORRADOR

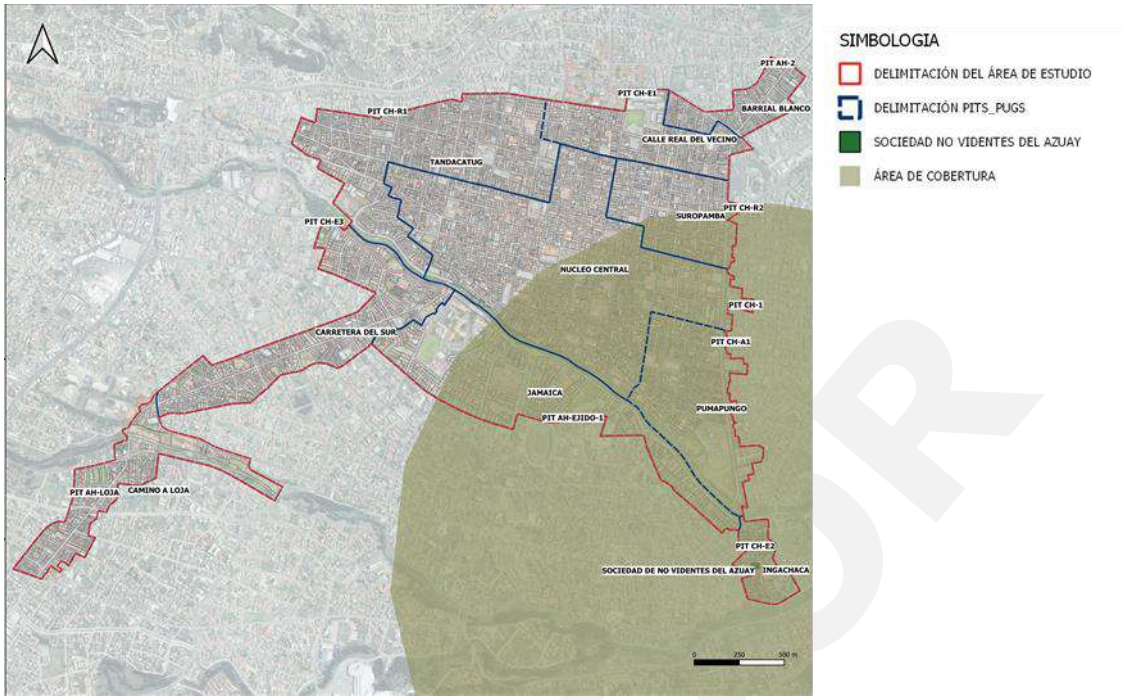

Plano 105.- Cobertura establecimientos enseñanza especial. Año 2022. Fuente: Ministerio de Educación, registros administrativos. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

8.53.3.- CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL

En el área de estudio existen 10 equipamientos de bienestar social en la categoría Centro de Desarrollo Infantil, los cuales se encuentran distribuidos en los PITS Núcleo Central (CH-1), Pumapungo (CH-A1), Tandacatug (CH-R1), Calle Real del Vecino (CH-E1), Suropamba (CH-R2) y Camino a Loja (AH-LOJA).

De acuerdo con la información del PDOT del cantón Cuenca, existen 7 equipamientos tipo A con un radio de cobertura de 400m y 3 tipo C con un radio de cobertura de 800m. El área de estudio se encuentra parcialmente cubierta en los PITS Jamaica (AH-EJIDO-1), Ingachaca (CH-E2), Carretera del Sur (CH-E3) y Barrial Blanco (AH-2).

BORRADOR

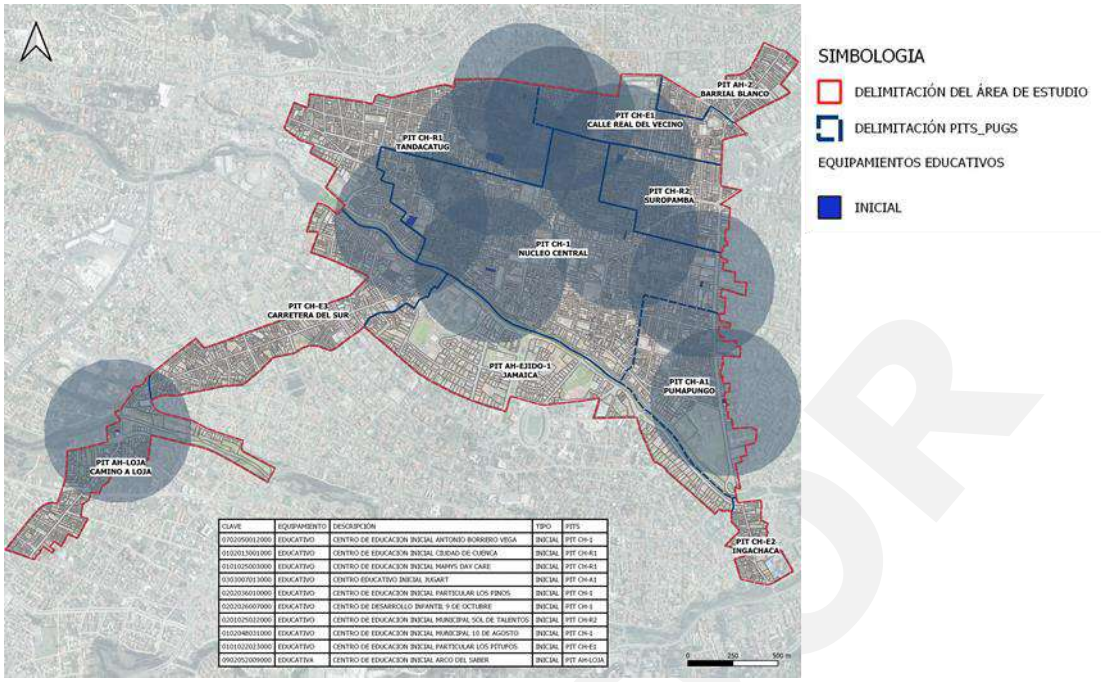

Plano 106.- Cobertura establecimientos enseñanza inicial. Año 2022. Fuente: Ministerio de Educación, registros administrativos. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

8.54.- EDUCACIÓN

En cuanto a los establecimientos educativos se puede observar que la zona del Centro Histórico se encuentra abastecida de este servicio en los siguientes niveles de acuerdo al registro administrativo del año 2022 emitido por el Ministerio de Educación: unidades de alfabetización, unidades de bachillerato, unidades a nivel colegio, unidades a nivel escuela, unidades a nivel inicial, unidades de formación artística y universidad con un total de 45 unidades para los 10 PIT del centro histórico, más el PIT Cullca. Además, importante recalcar que, a más de cubrir toda la zona en estudio, los establecimientos se encuentran dispersos y no concentrados en una zona específica, de manera que los habitantes del Centro Histórico no necesitan mayor desplazamiento para acceder a los equipamientos.

BORRADOR

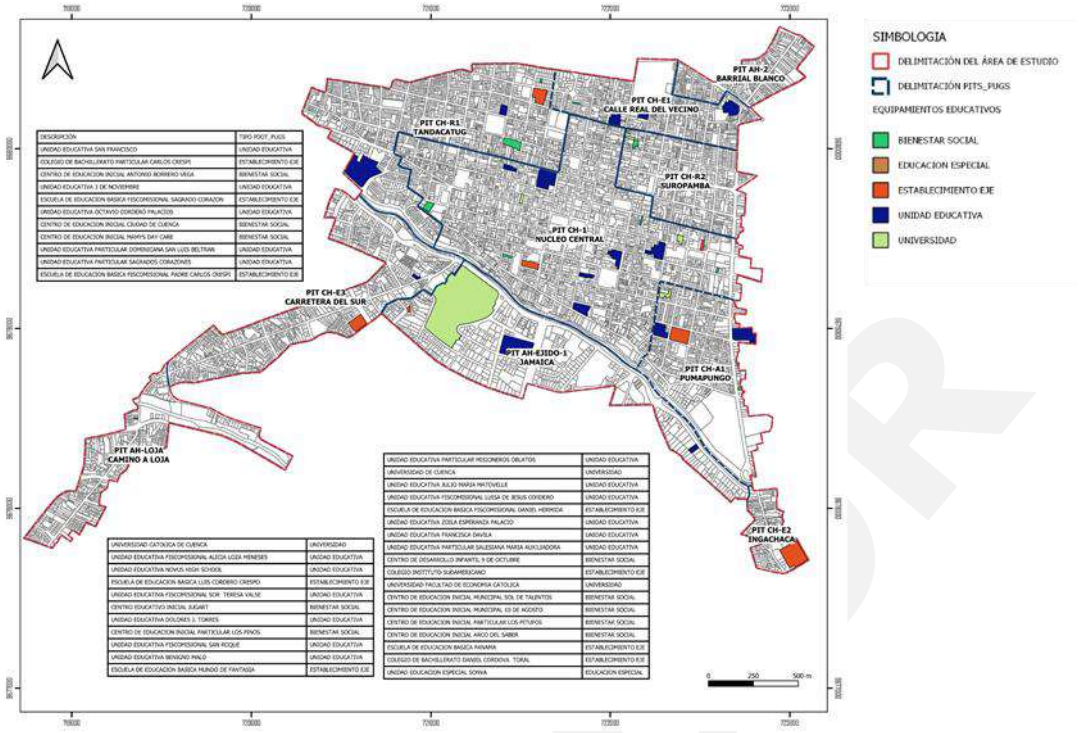

Plano 107.- Equipamientos educativos. Año 2022. Fuente: Ministerio de Educación, registros administrativos. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

En el área de estudio se identifican 33 equipamientos educativos, de los cuales 1 corresponde a centro de alfabetización, 9 establecimiento de tipo eje (escuela o colegio), 17 unidades educativas y 6 establecimientos universitarios.

NIVEL DE EDUCACION	CANTIDAD
ALFABETIZACION	**1**
EJES (ESCUELA O COLEGIO)	**9**
UNIDADES EDUCATIVAS	**17**
UNIVERSIDAD	**6**
TOTAL	**33**

Tabla 59.- Equipamientos educativos. Año 2022. Fuente: Ministerio de Educación, registros administrativos. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022

De acuerdo a los radios de cobertura establecidos por el Ministerio de Educación tenemos que para el nivel de alfabetización existe 1 equipamiento ubicado en el PIT CH-E2 Ingachaca con una cobertura de 800 metros pone en evidencia un déficit de este tipo de equipamiento en el Centro Histórico.

BORRADOR

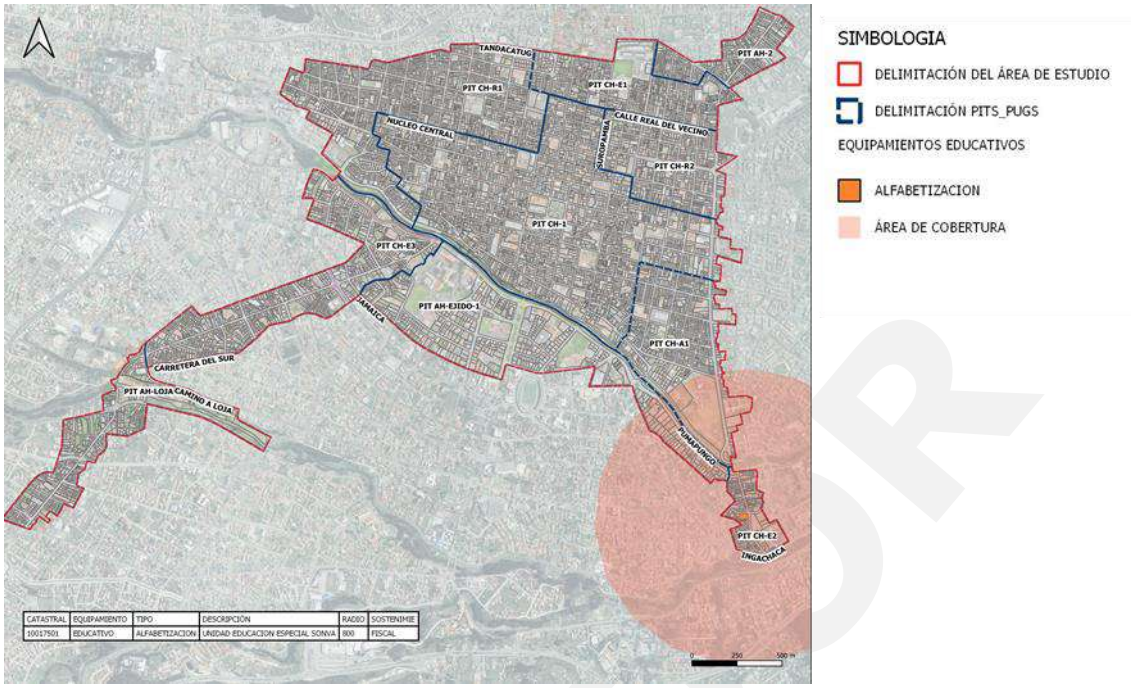

Plano 108.- Equipamiento educativos cobertura. Nivel Alfabetización. Año 2022. Fuente: Ministerio de Educación, registros administrativos. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

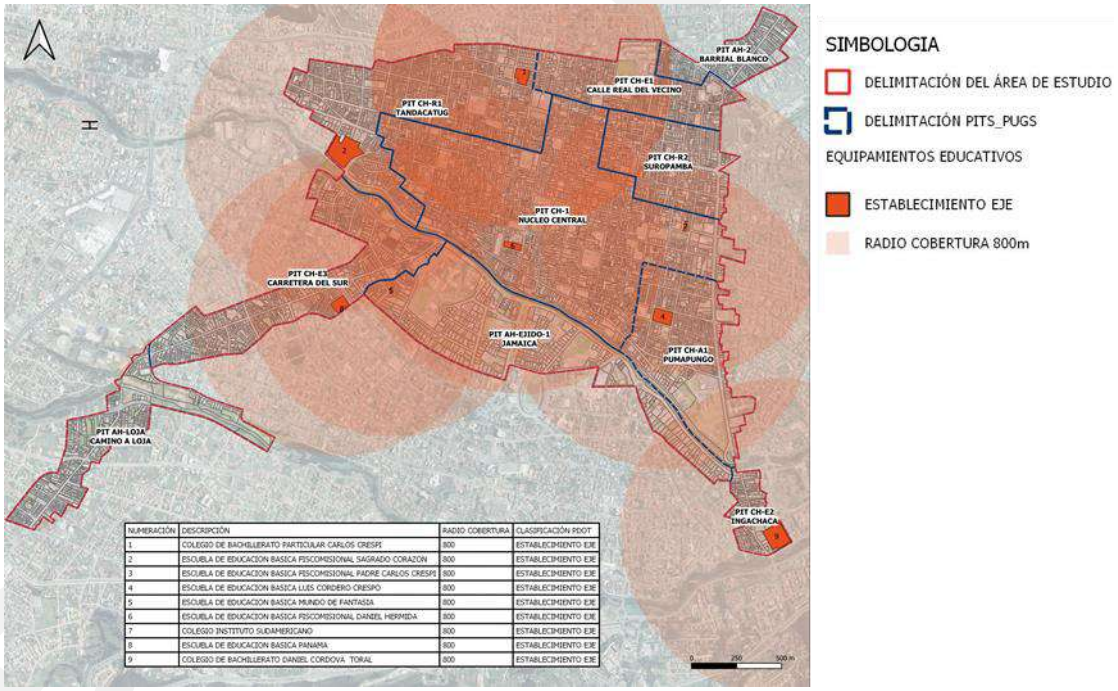

Plano 109.- Equipamiento educativos cobertura. Nivel Escuela y colegios. Año 2022. Fuente: Ministerio de Educación, registros administrativos. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

En el nivel denominado escuela se cuenta con 9 equipamientos educativo de tipo eje, este se relaciona a si un establecimiento funciona únicamente como escuela o colegio, como lo establece el PDOT 2022. De acuerdo al radio de cobertura establecido en el PDOT 2022 es de 800 metros. Se presenta un déficit en los PIT AH-2 Barrial Blanco, AH-LOJA Camino a Loja y parcialmente en el PIT CH-E3 Carretera del Sur.

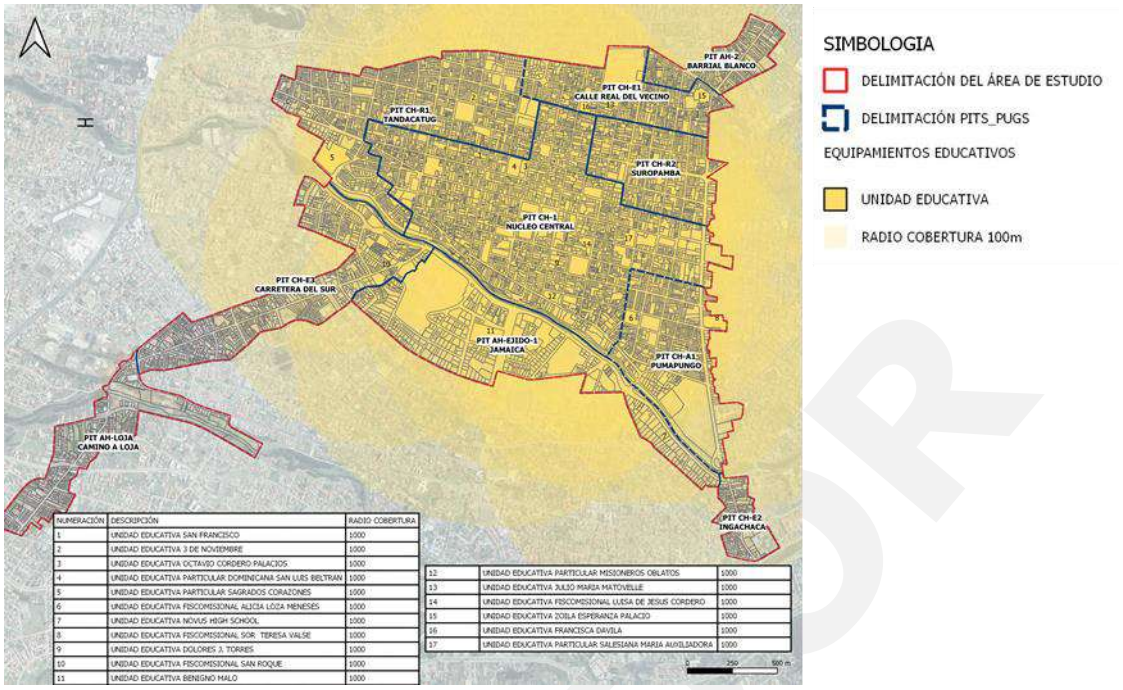

Plano 110.- Equipamiento educativo cobertura. Nivel Unidades educativas. Año 2022, Ministerio de Educación, registros administrativos. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

En el área de estudio se identifican 17 equipamientos educativos en la categoría de Unidad Educativa. Según la información del PDOT 2022 del cantón Cuenca, el radio de cobertura para este tipo de equipamiento es de 1000m, por lo tanto el área de estudio se encuentra cubierta en su mayoría, a excepto por el PIT AH-LOJA (Camino a Loja) y parte de CH-E3 (Carretera del Sur).

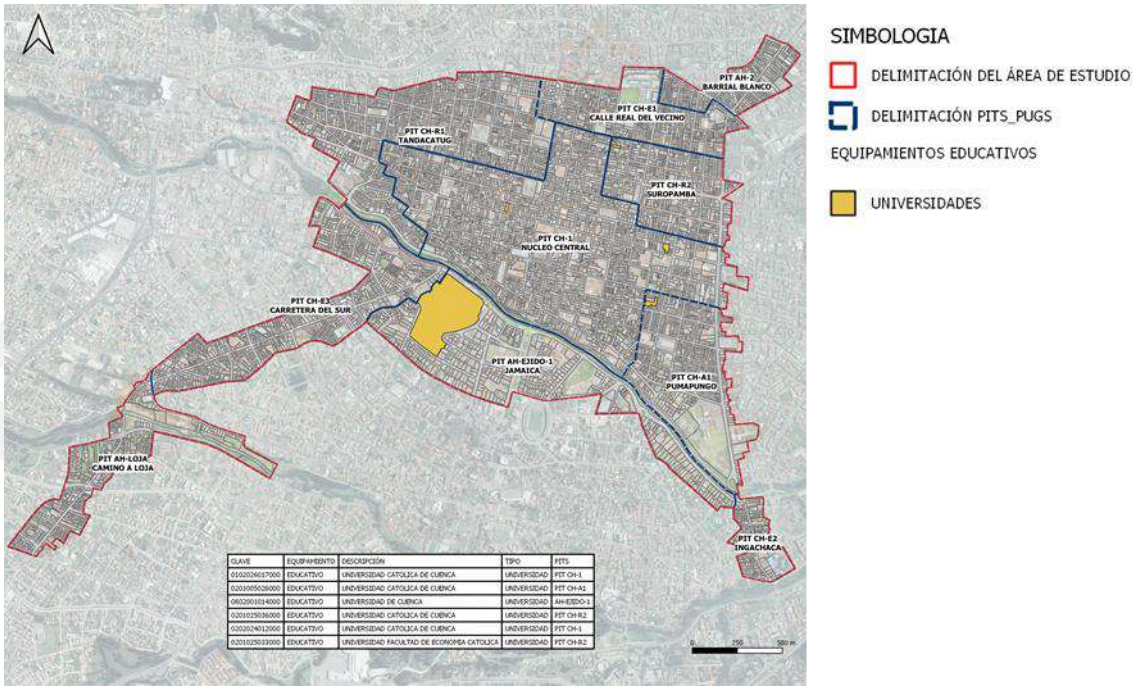

Plano 111.- Equipamiento educativo cobertura. Nivel Universidad. Año 2022, Ministerio de Educación, registros administrativos. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

En el centro histórico existe 6 equipamientos a nivel de Universidad, el primero corresponde a la Universidad de Cuenca ubicado en el PIT AHP- Ejido 1- Jamaica y el segundo equipamiento corresponde a la Universidad Católica de Cuenca, sin embargo para este segundo equipamiento podemos evidenciar que se encuentra distribuido diversas facultades en los PIT CH-R2 Suropamba, CH-1 Núcleo Central y CH-A1 Pumapungo, de acuerdo al radio de cobertura establecido por el Ministerio de Educación tenemos que para el nivel de universidad de 5000 metros , porque se evidencia que el área de estudio se encuentra totalmente cubierta.

8.55.- SALUD

La tipología establecida en Acuerdo No. 00005212 que se expide para homologar los establecimientos de salud por niveles de atención y servicios de apoyo al sistema de salud nacional, clasifica en el artículo No.1 los niveles de atención en cuatro, de acuerdo a la complejidad de cada uno, además de servicios de apoyo trasversales a los niveles de atención. Para ello se ha procedido a generar un mapeo de todos los establecimientos de salud que cuenta con autorización emitida por el Ministerio de Salud del Ecuador en el año 2022.

Estos niveles han sido analizados con base a los radios de influencia de la Ordenanza N° 3746 sobre las Normas de Arquitectura y Urbanismo para el Distrito Metropolitano de Quito y de acuerdo al Plan de Ordenamientos Territorial 2014.[17]

Una vez analizados todos los subtipos de los equipamientos de salud, tanto por su ubicación como su distribución en la urbe, se determinó que existe una concentración de establecimientos en la zona sur-este. Posiblemente esta condición se dio por la presencia del Hospital Regional "Vicente Corral Moscoso", el cual se convirtió en un edificio referencial para la implantación de clínicas, consultorios, laboratorios y demás centros médicos.

17 Consejo Metropolitano de Quito, Normas de Arquitectura y Urbanismo para el Distrito Metropolitano de Quito, (Quito, junio de 2008).

NIVELES DE ATENCIÓN, NIVELES DE COMPLEJIDAD, CATEGORÍA Y NOMBRES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD			
Niveles de atención	**Niveles de Complejidad**	**Categoría de establecimientos de salud**	**Nombre**
Primer Nivel de Atención	1° Nivel de complejidad	I-1	Puesto de salud
	2° Nivel de complejidad	I-2	Consultorio general
	3° Nivel de complejidad	I-3	Centro de salud A
	4° Nivel de complejidad	I-4	Centro de salud B
	5° Nivel de complejidad	I-5	Centro de salud C-Materno Infantil y Emergencia
Segundo Nivel de Atención	**AMBULATORIO**		
	1° Nivel de complejidad	II-1	Consultorio de especialidad (es) clínico – quirúrgico
		II-2	Centro de especialidades
	2° Nivel de complejidad	II-3	Centro clínico - quirúrgico ambulatorio (Hospital del Día)
	HOSPITALARIO		
	3° Nivel de complejidad	II-4	Hospital Básico
	4° Nivel de complejidad	II-5	Hospital General
Tercer Nivel de Atención	**AMBULATORIO**		
	1° Nivel de complejidad	III-1	Centros especializados
	HOSPITALARIO		
	2° Nivel de complejidad	III-2	Hospital especializado
	3° Nivel de complejidad	III-3	Hospital de especialidades
Cuarto Nivel de Atención	1° Nivel de complejidad	IV-1	Centros de experimentación clínica de alta especialidad

Tabla 60.- Niveles de atención, niveles de complejidad, categoría y nombres de los establecimientos de salud. Año 2021. Fuente: Ministerio De Salud Pública Del Ecuador

Los establecimientos de salud del Primer Nivel de Atención son los más cercanos a la población, facilitan y coordinan el flujo del usuario dentro del Sistema, prestan servicios de promoción de la salud, prevención de enfermedades, recuperación de la salud, rehabilitación y cuidados paliativos en el área de estudio se localizan equis distantes entres si en los PIT CH-R2 Suropamba, CH-1 Núcleo central, CH-A1 Pumapungo y AHP- Ejido1 los cuales cubren toda el área de estudio.

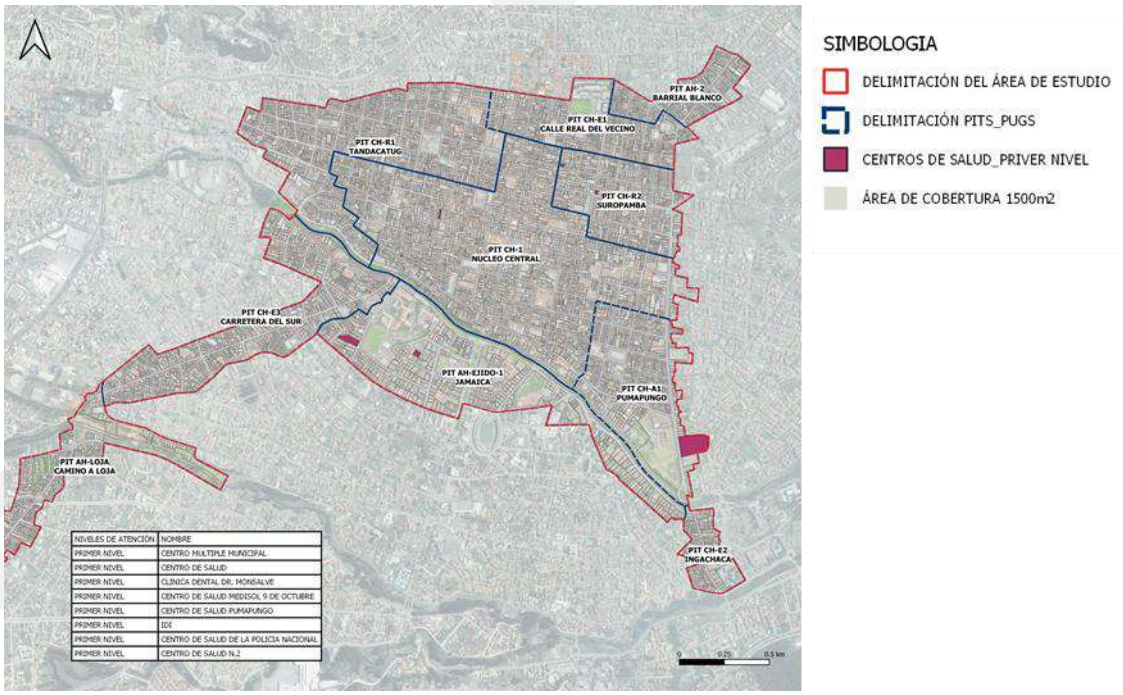

Plano 112.- Equipamiento salud, centro de salud. Año 2022, Geo Salud, Ministerio de Salud. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Centros de salud (Primer nivel de atención):

Los centros de salud identificados en el área de estudio se encuentran dentro del primer nivel de atención de alcance sectorial. Los siguientes: Centro Múltiple Municipal, Centro de Salud el Vado, Centro de Salud Medisol 9 de Octubre, Centro de salud Pumapungo, Centro de Salud de la Policía Nacional y Centro de Salud No.2.

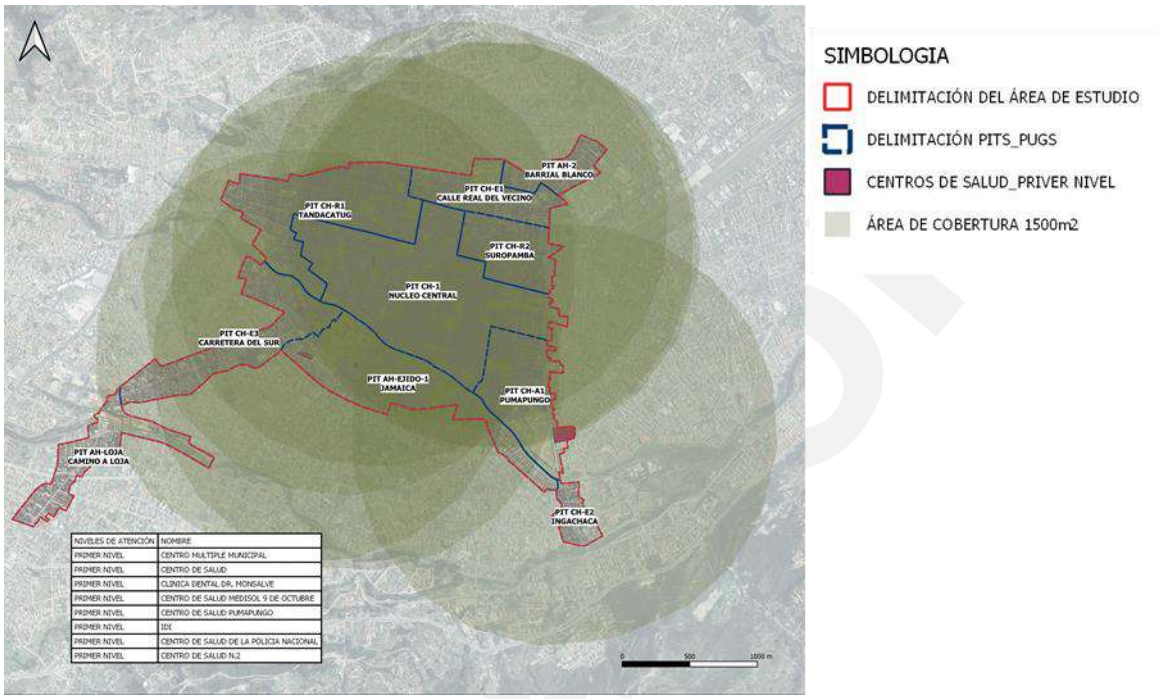

Plano 113.- Equipamiento salud, cobertura centro de salud. Año 2022. Fuente: Geo Salud, Ministerio de Salud. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Centros de salud cobertura:

El radio de influencia que es de 1500 metros para los centros de salud con ello podemos evidenciar que el área de estudio se encuentra cubierta a excepto del PIT AH-LOJA. El Segundo Nivel de Atención corresponde a los establecimientos que prestan servicios de atención ambulatoria especializada y aquellas que requieran hospitalización. Constituye el escalón de referencia inmediata del Primer Nivel de Atención. En este Nivel se brindan otras modalidades de atención, no basadas exclusivamente en la cama hospitalaria, tales como la cirugía ambulatoria y el centro clínico quirúrgico ambulatorio (Hospital del Día).

BORRADOR

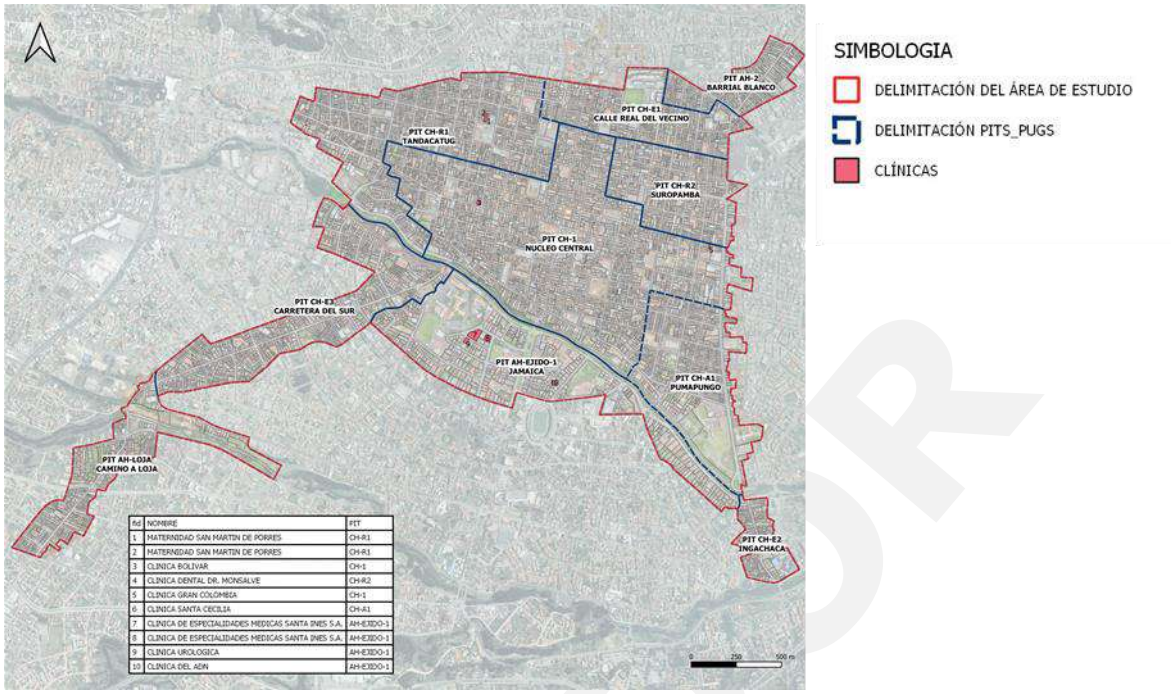

fid	NOMBRE	PIT
1	MATERNIDAD SAN MARTIN DE PORRES	CH-R1
2	MATERNIDAD SAN MARTIN DE PORRES	CH-R1
3	CLINICA BOLIVAR	CH-1
4	CLINICA DENTAL DR. MONSALVE	CH-R2
5	CLINICA GRAN COLOMBIA	CH-1
6	CLINICA SANTA CECILIA	CH-A1
7	CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS SANTA INES S.A.	AH-EJIDO-1
8	CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS SANTA INES S.A.	AH-EJIDO-1
9	CLINICA UROLOGICA	AH-EJIDO-1
10	CLINICA DEL ADN	AH-EJIDO-1

Plano 114.- Equipamiento salud, clínicas. Año 2022. Fuente: Geo Salud, Ministerio de Salud. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Clínicas (Segundo nivel de atención):

Las clínicas se encuentran dentro del segundo nivel de atención de alcance sectorial y para el área de estudio tenemos: Maternidad San Martin de Porres, Clínica dental Dr. Monsalve, Clínica Bolívar, Clínica Gran Colombia, Clínica de especialidades médicas Santa Inés, Clínica Urológica, Clínica del ADN y Clínica Santa Cecilia. Se encuentran distribuidos en toda la zona de estudio, sin embargo, se pueden evidenciar mayor concentración en el PIT AHP- Ejido 1 Jamaica

BORRADOR

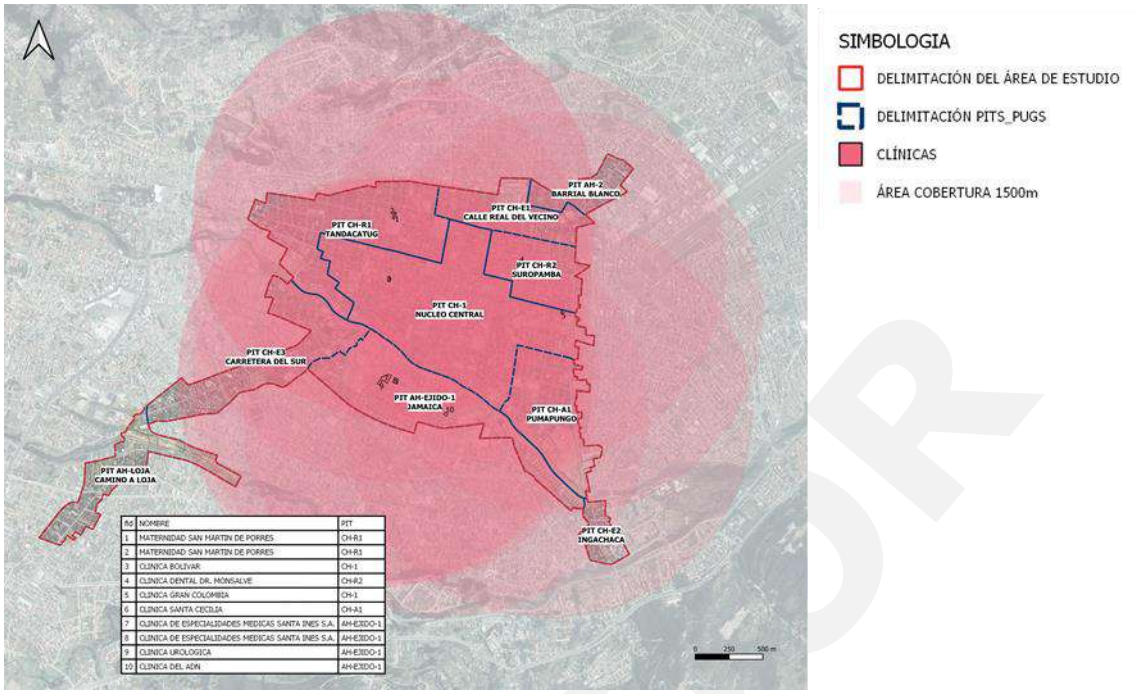

N5	NOMBRE	PIT
1	MATERNIDAD SAN MARTIN DE PORRES	CH-R1
2	MATERNIDAD SAN MARTIN DE PORRES	CH-R1
3	CLINICA BOLIVAR	CH-1
4	CLINICA DENTAL DR. MONSALVE	CH-R2
5	CLINICA GRAN COLOMBIA	CH-1
6	CLINICA SANTA CECILIA	CH-A1
7	CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS SANTA INES S.A.	AH-EJIDO-1
8	CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS SANTA INES S.A.	AH-EJIDO-1
9	CLINICA UROLOGICA	AH-EJIDO-1
10	CLINICA DEL ADN	AH-EJIDO-1

Plano 115.- Cobertura de Equipamiento salud, clínicas. Año 2022. Fuente: Geo Salud, Ministerio de Salud. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Clínicas cobertura:

El radio de influencia que es de 1500 metros para los centros de salud con ello podemos evidenciar que el área de estudio se encuentra cubierta, pero existe un déficit en el PIT AH- LOJA Camino a Loja.

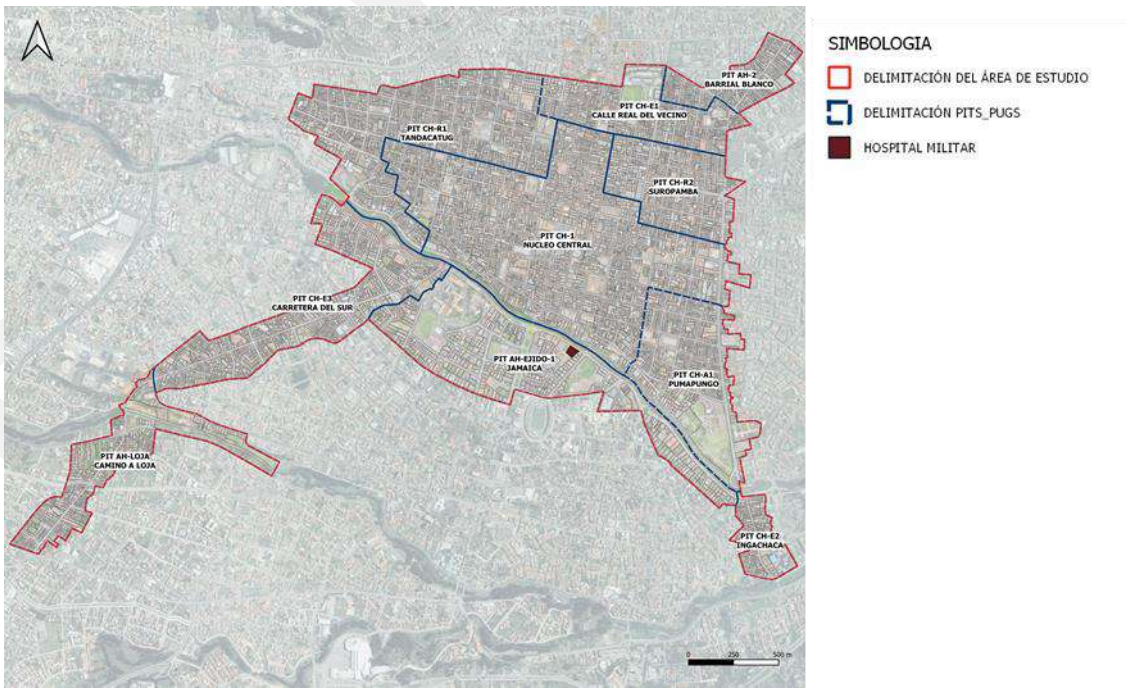

Plano 116.- Equipamiento salud, hospitales. Año 2022. Fuente: Geo Salud, Ministerio de Salud. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Hospitales:

En esta categoría de segundo nivel se encuentran los hospitales básicos y general para el área de estudio se encuentra el hospital Militar del Ministerio de Defensa, localizado en el PIT AHP- Ejido 1- Jamaica. Además, se cuenta con el Hospital Vicente Corral Moscoso en el área de influencia del PIT CH-E2 Ingachaca, los cuales tienen cobertura cantonal. Por esta razón, no se han realizado planos con radio de influencia de estos establecimientos, más bien se determinó que la zona patrimonial cuenta con el servicio dada el área de capacidad de los hospitales

Puestos de salud/ Unidades móviles general:

Las unidades móviles son establecimientos repartidos dentro y fuera de la zona patrimonial, concentrado al este del Centro Histórico en el PIT CH-A1 Pumapungo al interior de la Centro de Salud número 1. Pumapungo.

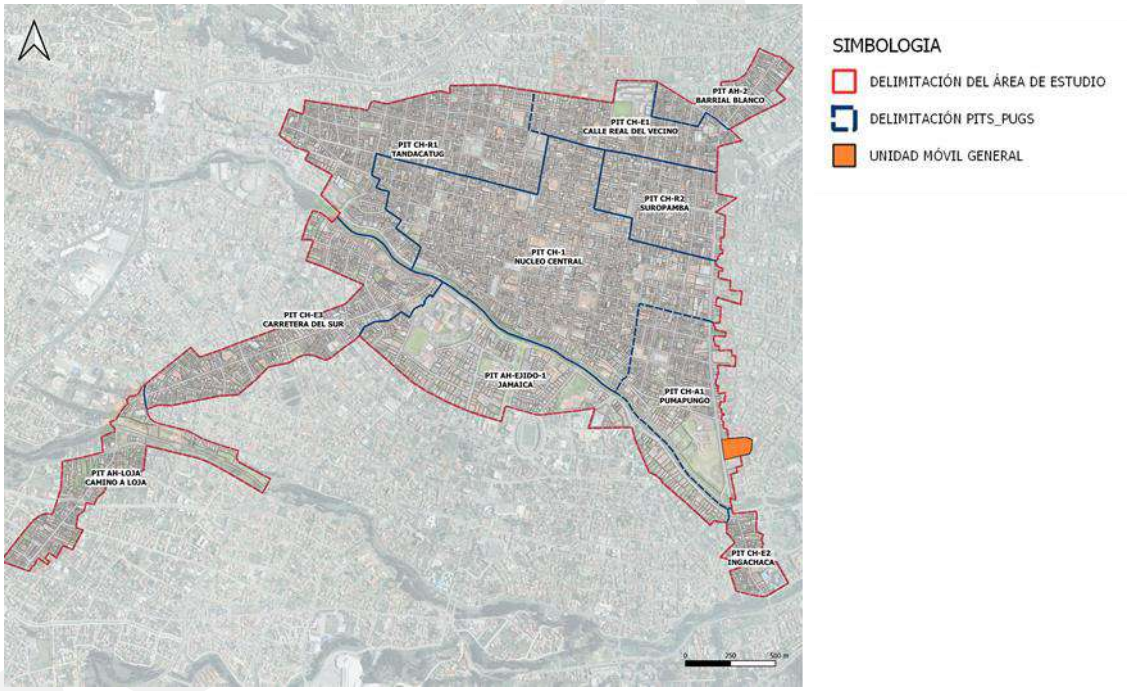

Plano 117.- Equipamiento salud, Unidades móviles. Año 2022 Fuente: Geo Salud, Ministerio de Salud. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

8.55.1.- SERVICIO HIGIÉNICO

En el área de estudio se localizan un total de 18 servicios higiénicos municipales al corte de Octubre del 2024 , equipamientos que se encuentran distribuidos de la siguiente manera: en el PIT CH-1 se encuentran 14 servicios higiénicos, seguido del PIT CH-R2 con 3 servicios higiénicos y finalmente el PIT CH-R1 con 1 servicio higiénico, estos se ubican en predios municipales como son el Edificio Central del

GAD Cuenca , Mercados 10 de Agosto, 9 de Octubre, 3 de Noviembre , Pasaje Rotary, Casa de la Mujer, Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales y predios de propiedad del GAD Cuenca en donde se encuentran con este uso exclusivo en las calles Gran Colombia, Simón Bolívar, Calle Larga y Antonio Vega Muñoz , así como también en espacios públicos como Plazoleta de la Cruz del Vado, etc. Al ser estos denominados como equipamientos de infraestructura de alcance sectorial y parroquial de acuerdo al PUGS le corresponde un radio de cobertura de 800 metros, por consecuente se puede evidenciar que el Centro Histórico se encuentra cubierto en la zona central con este servicio pero con un déficit en los PIT CH-E2, CH A1, CH-E3, AH-LOJA.

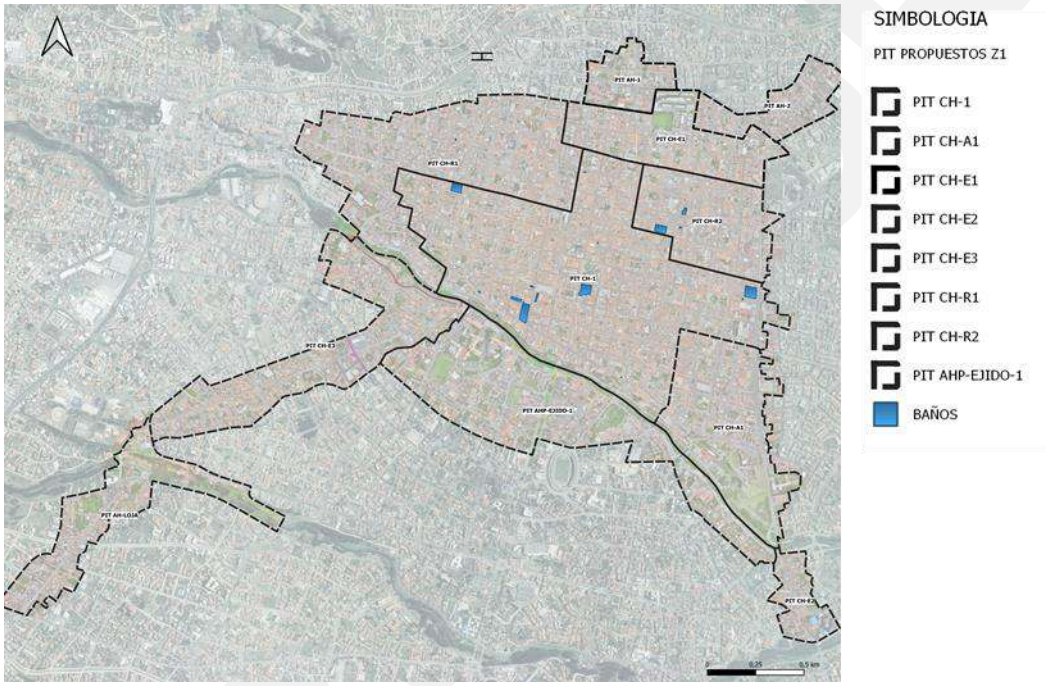

Plano 118.- Equipamiento servicios higiénicos, Fuente: DGAHP 2023. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

BORRADOR

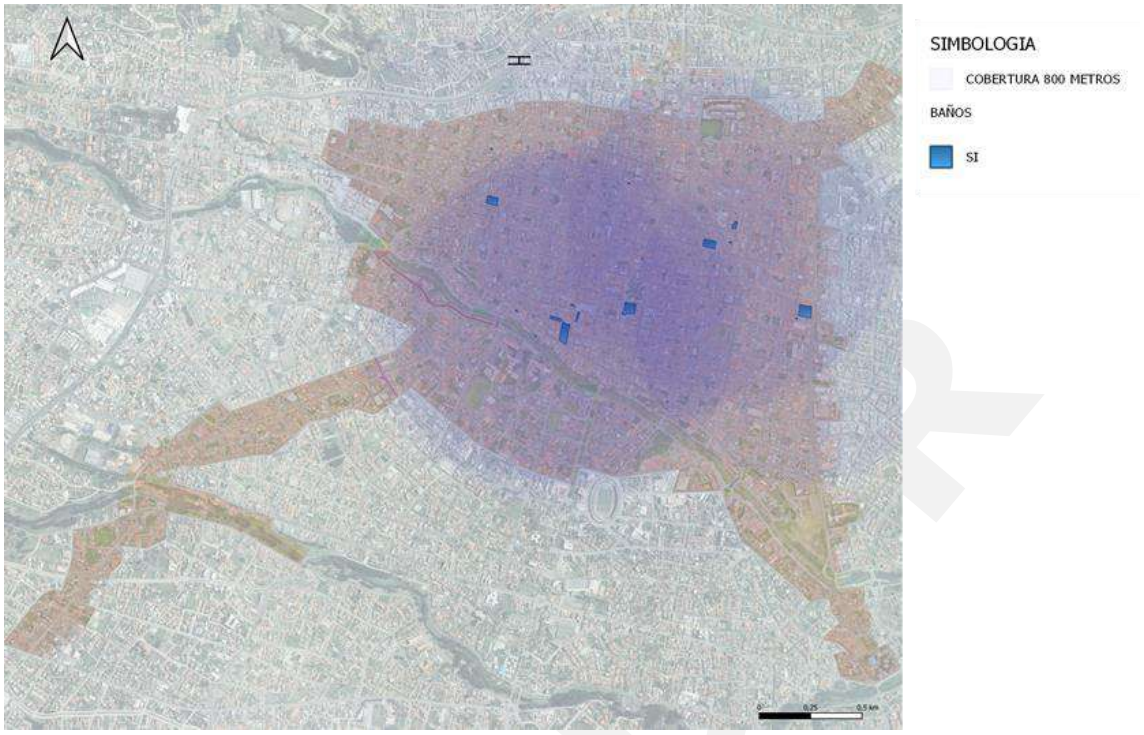

Plano 119.- Radio de cobertura servicios higiénicos, Fuente: DGAHP 2023. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

8.56.- CULTURA

Los establecimientos que prestan servicio cultural son bibliotecas, casas comunales, centros culturales, galerías de arte, museos, salas de reuniones o auditorios, planetarios y zoológicos. Se analizó la ubicación y radio de cobertura de cada uno considerando las distancias establecidas en la Ordenanza N° 3746 sobre las **Normas de Arquitectura y Urbanismo para el Distrito Metropolitano de Quito**, a excepción del planetario por ser sitio de cobertura cantonal. Para el análisis se ha considerado las siguientes categorías: Archivos, Auditorios, Bibliotecas, Centro Artesanal, centro cultural, complejo cultural, galerías, museos y teatros.

Categoría	Cantidad	Porcentaje
Archivos	1.00	1.39
Auditorios	6.00	8.33
Bibliotecas	24.00	33.33
Centros artesanales	4.00	5.55
Centros culturales	15.00	20.83
Complejos culturales	6.00	8.33
Galerías	1.00	1.39
Museos	13.00	18.05
Teatros	2.00	2.78
TOTAL	72.00	100.00

Tabla 61.- Categoría de establecimientos culturales. Año: 2022 Fuente: My maps 2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Se ha llegado a determinar que el área de estudio en su gran mayoría de estas categorías se encuentra con una cobertura del 100%, a excepción de equipamientos en la categoría centro artesanal que poseen un radio de cobertura de 1000 metros es por ello que no cubren los PIT AH- LOJA, CH-E3, CH-E2 y parcialmente los PIT CH-R1, equipamiento de la categoría Galería de Arte que se encuentra ubicado en el PIT CH-1 Nucleó Central, con un radio de influencia de 1000 metros y no cubre el área de estudio y quedan desprovistas totalmente los PIT Ingachaca, Camino a Loja, Carretera del Sur, Jamaica y parcialmente los PIT Pumapungo, Barrial Blanco, Tandacatug y la zona Oeste del PIT Núcleo Central, equipamientos de la categoría museo que se encuentran concentrados en los PIT núcleo central, Pumapungo y Jamaica, con un radio de cobertura de 1000 m2 según lo establecido en el Plan de Uso y Gestión del Suelo 2022; quedan desprovistos parcialmente los CH-E2 Carretera del Sur y totalmente el PIT AH- Loja.

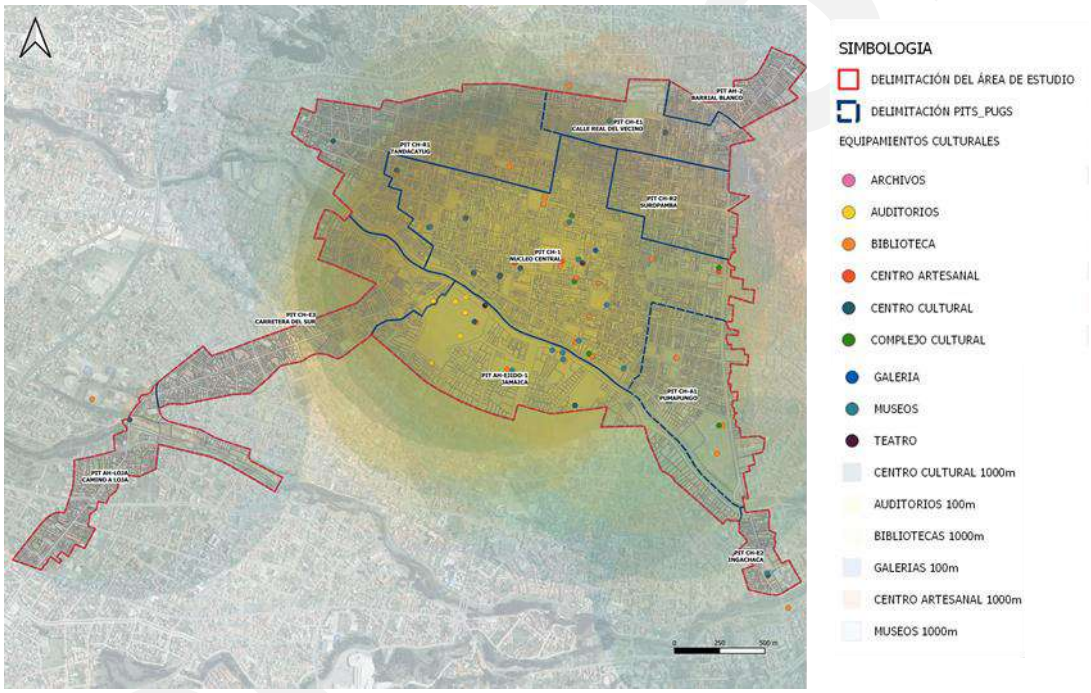

Plano 120.- Equipamientos de cultura. Año 2022, Fuente: Google Street Maps). Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

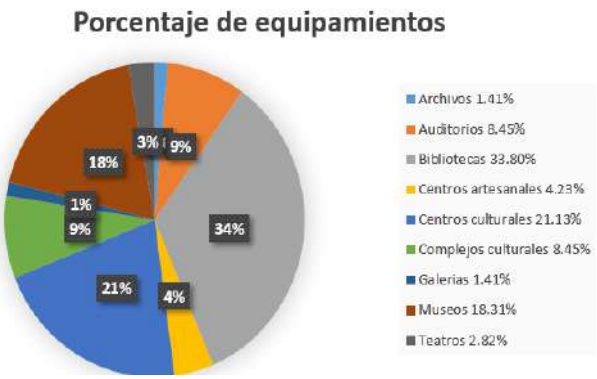

Gráfico estadístico 67.- Porcentaje de categoría de establecimientos culturales. Año: 2022 Fuente: My maps 2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

En temas de porcentajes de cada equipamiento se determinan que los de mayor presencia en el área de estudio son bibliotecas con 24 equipamientos que representan el 33.33%, seguidos 15 centros culturales en un 20.83% y en el otro extremo 1 archivos en un 1% y 2 teatros que representan el 2.78%.

8.56.1.- ARCHIVOS

Para el análisis se considera únicamente el archivo de la Casa De La Cultura Ecuatoriana Núcleo Del Azuay, sin embargo, cada institución posee un repositorio, algunos de los cuales son históricos, pero no existe designación como archivo histórico por declaratoria o acuerdo ministerial.

El SIPCE mantiene un registro de depósitos documentales. Sin embargo, no ha podido establecer la tipología documental considerada en el art. 54, literal h de la LOC. Por ello, no se incluyen como equipamientos culturales. En la fase de propuesta de este plan se proponen estrategias para conocer con mayor detalle cuáles de estos archivos son susceptibles de ser considerados archivos históricos y patrimoniales.

> *Art. 54.- De los bienes y objetos pertenecientes al patrimonio cultural nacional.-*
>
> *h) Los documentos históricos, completos o incompletos, individuales o en colecciones como manuscritos o impresos, libros, mapas, partituras musicales, telegramas, y cualquier otro documento, a excepción de los meramente administrativos, que tengan interés histórico, simbólico, cultural, artístico, numismático, filatélico, científico o para la memoria social, que tenga más de 50años de haber sido producido, incluido aquellos considerados como reservados, sin restricción o menoscabo de los derechos de autor y propiedad.*

De tal manera que el archivo Casa De La Cultura Ecuatoriana Núcleo Del Azuay se encuentra localizado en el PIT CH-1 Núcleo Central y posee un radio a nivel cantonal por lo que el área de estudio se encuentra cubierta al 100% por este tipo de equipamiento.

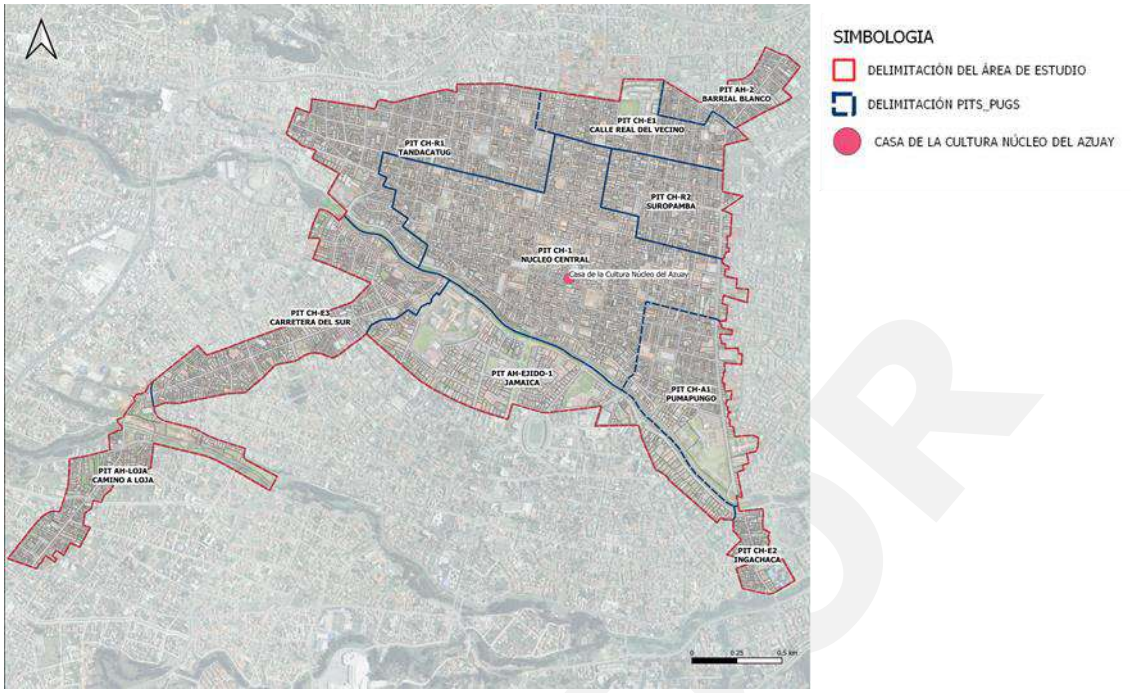

Plano 121.- Equipamientos de cultura, Archivos, Año 2022, Fuente: Google Street Maps. Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

8.56.2.- AUDITORIO

Para la zona de estudio se cuenta con 6 equipamientos de categoría auditorio, 5 auditorios localizados en el PIT AHP- EJIDO 1 – Jamaica y 1 auditorio localizado en el PIT CH-E3 Carretera del Sur.

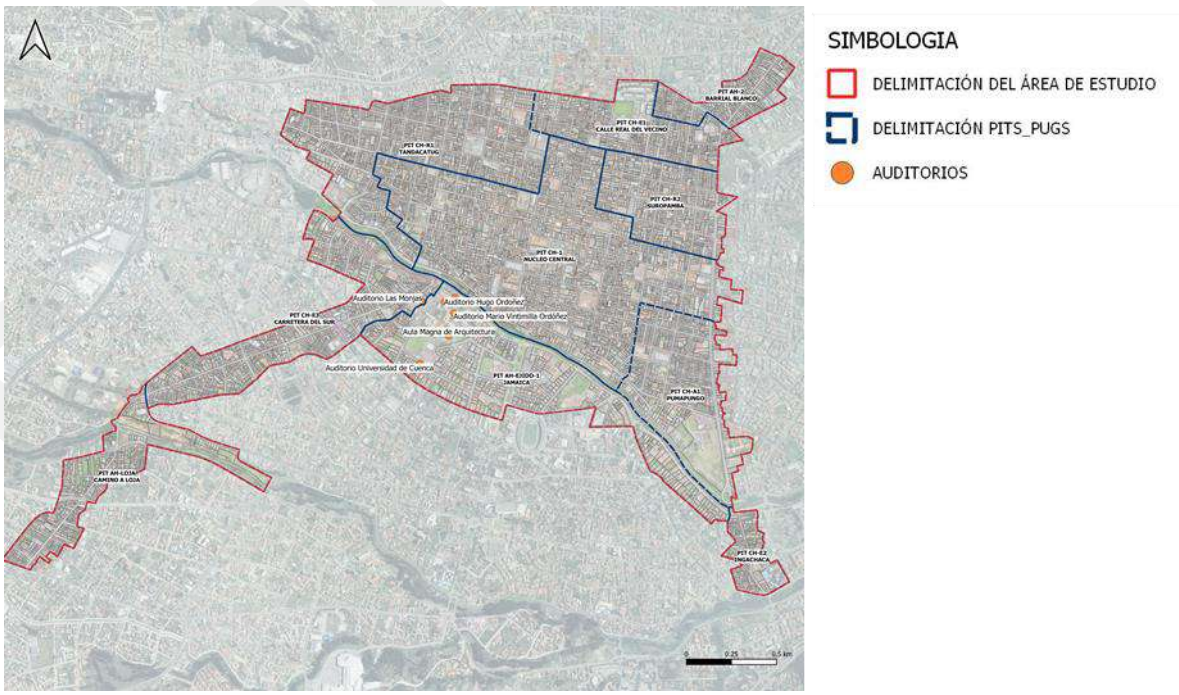

Plano 122.- Equipamientos de cultura, Auditorio, Año 2022, Fuente: Google Street Maps, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

En esta categoría los auditorios Mario Vintimilla Ordoñez, Las Monjas, Hugo Ordoñez, Mario Vintimilla Ordóñez, Aula Magna de Arquitectura, Auditorio Universidad de Cuenca poseen posee una cobertura a nivel cantonal es por ello que el área de estudio se encuentra totalmente cubierta.

8.56.3.- BIBLIOTECAS

Los equipamientos culturales de la categoría bibliotecas se encuentran distribuidos equidistantes entre sí, para el área de estudio se cuenta con 24 bibliotecas, considerando la biblioteca Manuela Sáez y el Instituto de Estadísticas y Censo que se encuentran en el área inmediata de influencia.

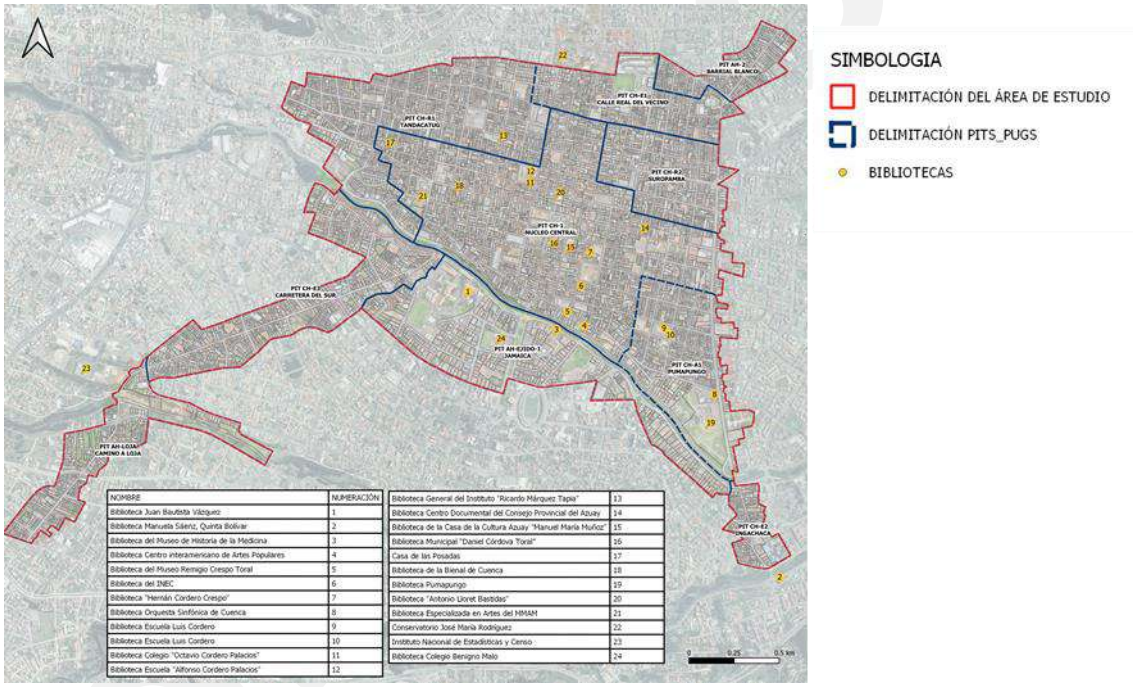

NOMBRE	NUMERACIÓN
Biblioteca Juan Bautista Vázquez	1
Biblioteca Manuela Sáenz, Quinta Bolívar	2
Biblioteca del Museo de Historia de la Medicina	3
Biblioteca Centro interamericano de Artes Populares	4
Biblioteca del Museo Remigio Crespo Toral	5
Biblioteca del INBC	6
Biblioteca "Hernán Cordero Crespo"	7
Biblioteca Orquesta Sinfónica de Cuenca	8
Biblioteca Escuela Luis Cordero	9
Biblioteca Escuela Luis Cordero	10
Biblioteca Colegio "Octavio Cordero Palacios"	11
Biblioteca Escuela "Alfonso Cordero Palacios"	12
Biblioteca General del Instituto "Ricardo Márquez Tapia"	13
Biblioteca Centro Documental del Consejo Provincial del Azuay	14
Biblioteca de la Casa de la Cultura Azuay "Manuel María Muñoz"	15
Biblioteca Municipal "Daniel Córdova Toral"	16
Casa de las Posadas	17
Biblioteca de la Bienal de Cuenca	18
Biblioteca Pumapungo	19
Biblioteca "Antonio Lloret Bastidas"	20
Biblioteca Especializada en Artes del MMAM	21
Conservatorio José María Rodríguez	22
Instituto Nacional de Estadísticas y Censo	23
Biblioteca Colegio Benigno Malo	24

Plano 123.- Equipamientos de cultura, Bibliotecas. Año 2022, Google Street Maps, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022

Los equipamientos culturales de la categoría bibliotecas se encuentran distribuidos equidistantes entre sí, para el área de estudio se cuenta con 24 bibliotecas, considerando la biblioteca Manuela Sáez y el Instituto de Estadísticas y Censo que se encuentran en el área inmediata de influencia, con un radio de cobertura de 1000 metros se puede evidenciar que cubren casi la totalidad del áreas de estudio sin embrago existe un déficit parcial en la parte norte del PIT Barrial Blanco y Carretera del Sur

Sin embargo, la biblioteca del Instituto de Estadísticas y Censo es especializada en temas estadísticos por lo que cubre solo una demanda de información, quedando desprovisto totalmente el PIT Camino a Loja.

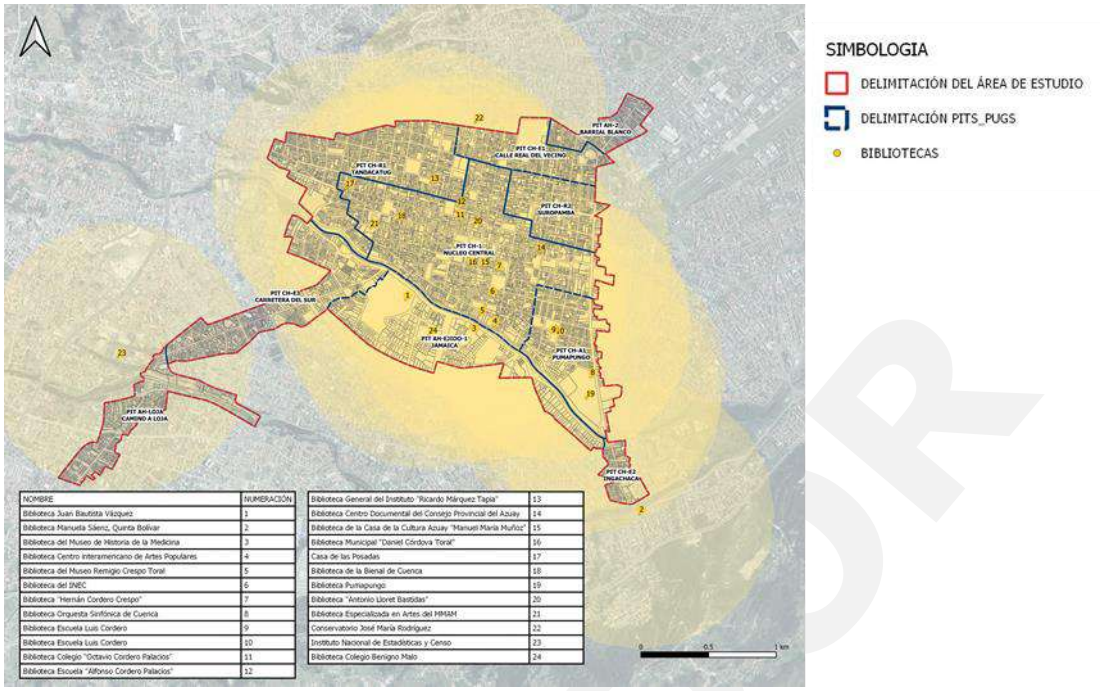

NOMBRE	NUMERACIÓN
Biblioteca Juan Bautista Vázquez	1
Biblioteca Manuela Sáenz, Quinta Bolívar	2
Biblioteca del Museo de Historia de la Medicina	3
Biblioteca Centro interamericano de Artes Populares	4
Biblioteca del Museo Remigio Crespo Toral	5
Biblioteca del INEC	6
Biblioteca "Hernán Cordero Crespo"	7
Biblioteca Orquesta Sinfónica de Cuenca	8
Biblioteca Escuela Luis Cordero	9
Biblioteca Escuela Luis Cordero	10
Biblioteca Colegio "Octavio Cordero Palacios"	11
Biblioteca Escuela "Alfonso Cordero Palacios"	12
Biblioteca General del Instituto "Ricardo Márquez Tapia"	13
Biblioteca Centro Documental del Consejo Provincial del Azuay	14
Biblioteca de la Casa de la Cultura Azuay "Manuel María Muñoz"	15
Biblioteca Municipal "Daniel Córdova Toral"	16
Casa de las Posadas	17
Biblioteca de la Bienal de Cuenca	18
Biblioteca Pumapungo	19
Biblioteca "Antonio Lloret Bastidas"	20
Biblioteca Especializada en Artes del MMAM	21
Conservatorio José María Rodríguez	22
Instituto Nacional de Estadísticas y Censo	23
Biblioteca Colegio Benigno Malo	24

Plano 124.-Equipamientos de cultura, Cobertura de bibliotecas. Año 2022, Google Street Maps, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

8.56.4.- CENTRO ARTESANAL

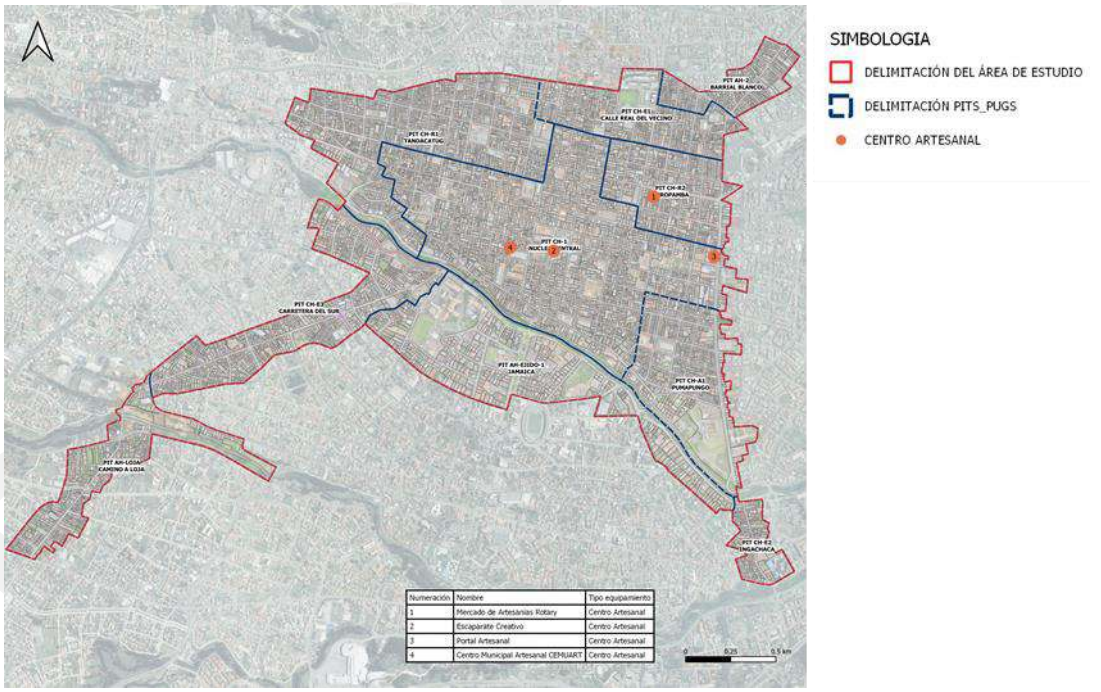

Numeración	Nombre	Tipo equipamiento
1	Mercado de Artesanías Rotary	Centro Artesanal
2	Escaparate Creativo	Centro Artesanal
3	Portal Artesanal	Centro Artesanal
4	Centro Municipal Artesanal CEMUART	Centro Artesanal

Plano 125.- Equipamientos de cultura, Centros Artesanales. Año 2022, Google Street Maps, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022

Para el área de estudio se encuentra 3 equipamientos en la categoría Centro Artesanal localizados en el PIT CH-1 Núcleo central 3 que son el Escaparte creativo, CEMUART, Portal Artesanal y en el PIT CH-R2 Suropamba el Mercado de artesanías Rotary.

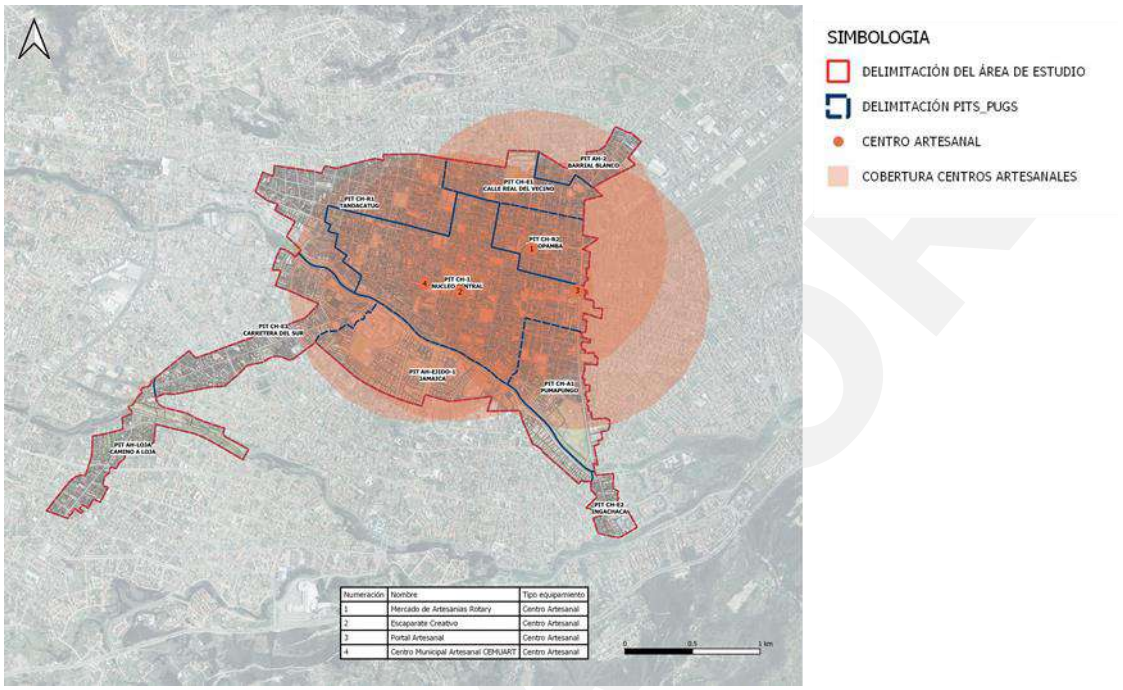

Plano 126.- Equipamientos de cultura, Cobertura de centros artesanales. Año 2022, Fuente: Google Street Maps, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Los equipamientos en la categoría centro artesanal poseen un radio de cobertura de 1000 metros es por ello que no cubren los PIT AH- LOJA, CH-E3, CH-E2 y parcialmente los PIT CH-R1

8.56.5.- CENTRO CULTURAL

Para la zona de estudio existen 15 equipamientos en la categoría centro cultural los mismos que se encuentran distribuidos equidistantes en todos los PIT.

BORRADOR

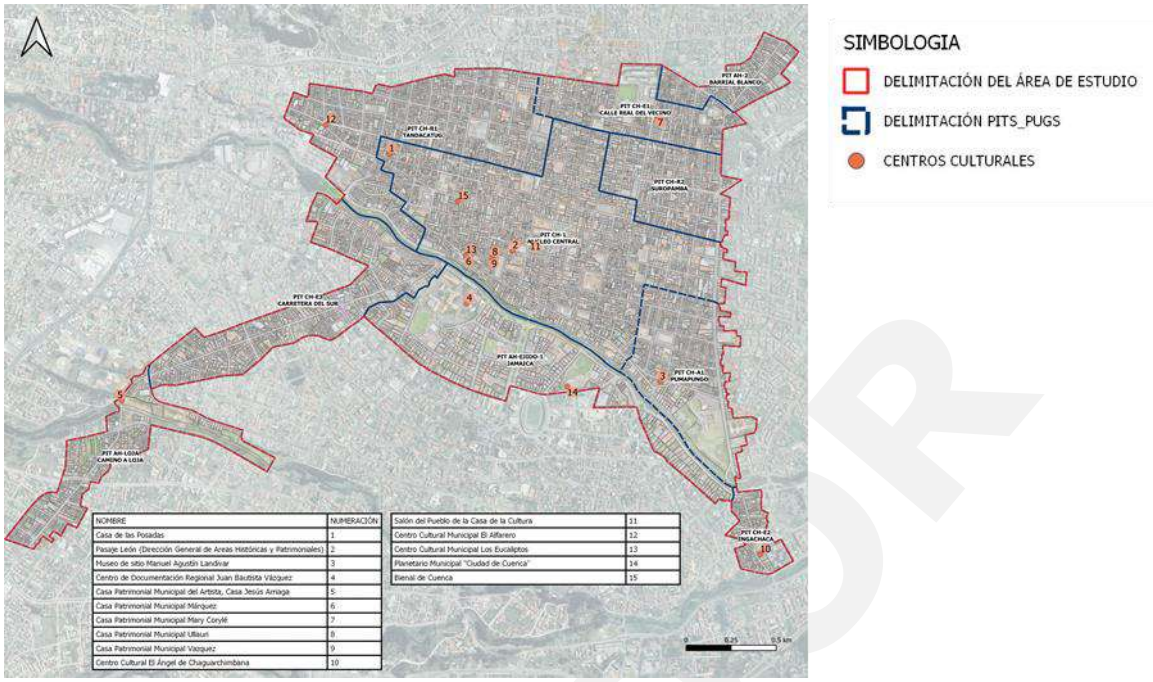

Plano 127.- Equipamientos de cultura, Centros Culturales. Año 2022, Google Street Maps, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Los centros culturales cuentan con una cobertura o radio de influencia de 1000 metros por lo que se encuentra cubierta al 100% toda el área de estudio.

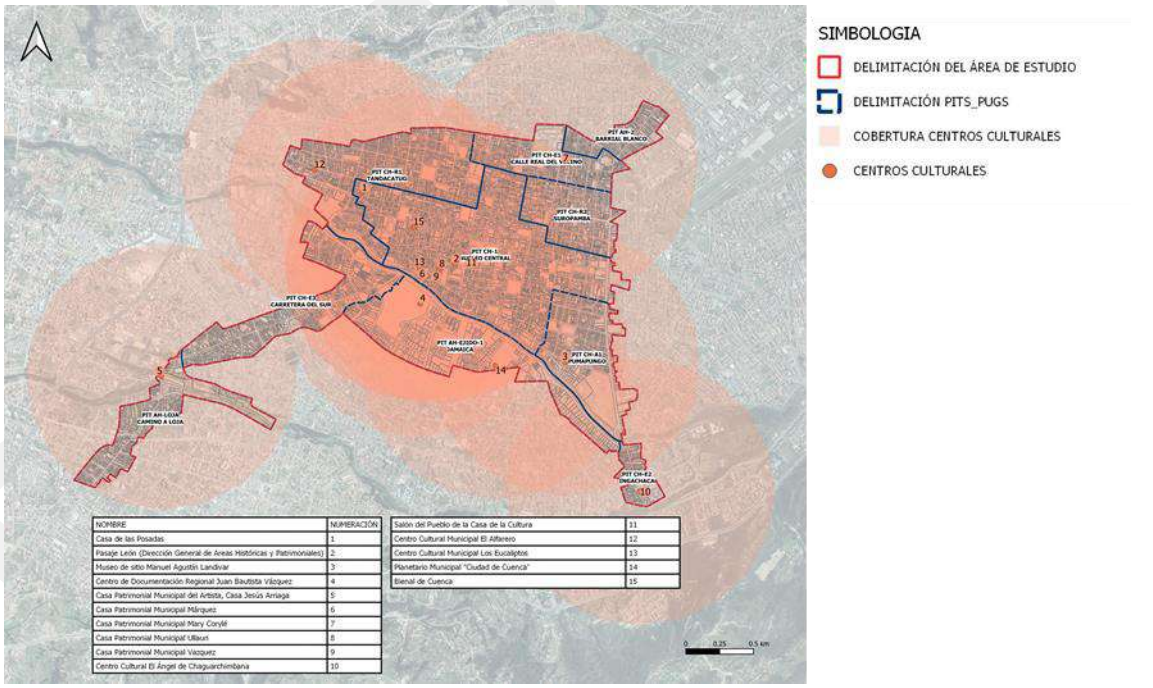

Plano 128.- Equipamientos de cultura, Coberturas centros culturales. Año 2022, Google Street Maps, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022

8.56.6.- COMPLEJO CULTURAL Y COMPLEJO CULTURAL ZONAL

Para la zona de estudio existen 6 equipamientos de colmplejos culturales en dos sub categorias. 1. Complejo cultural y 2. Complejo cultural zonal con un radio de cobertura en el primer caso de toda la ciudad y en el segundo caso con cobertural cantonal. Estos equiamientos se encuentran localizados 5 en el PIT CH-1 Nucleo Central y 1 equipamiento en el PIT CH-A1 Pumapungo, es decir que toda el area de estudio se encuentra con un 100% de cobertura a pesar de estar lozalizados en la parte central de la zona de estudio.

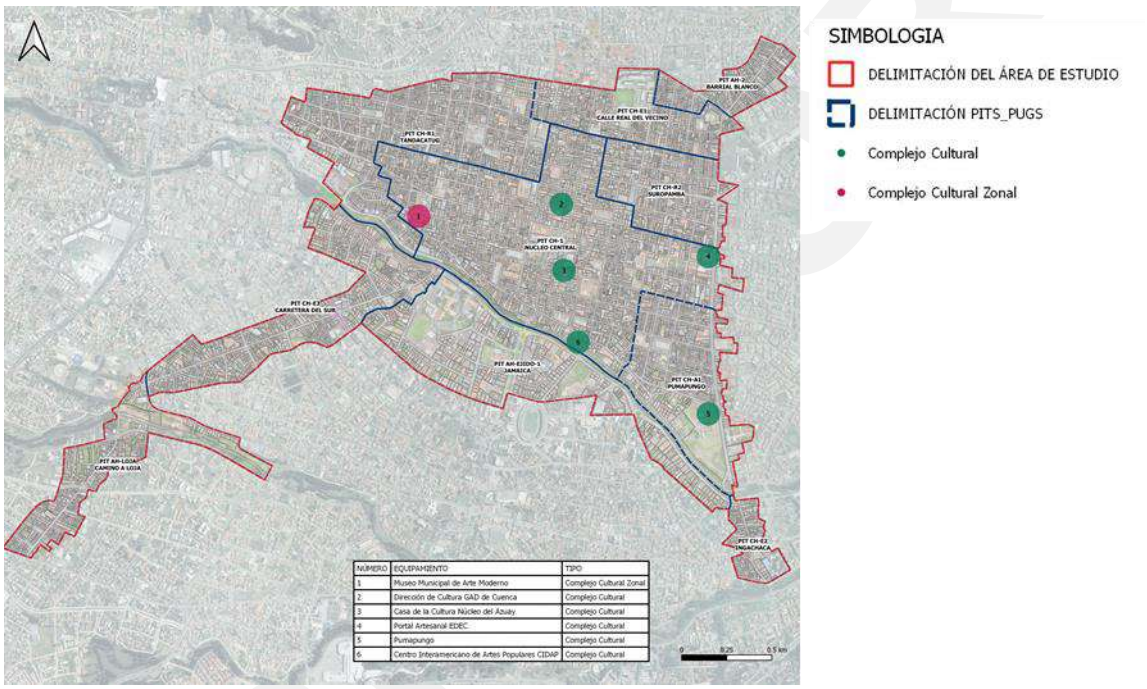

Plano 129.- Equipamientos de cultura, Complejo cultural. Año 2022, Google Street Maps, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

8.56.7.- GALERIAS

En el area de estudio se cuenta con un equipamiento de la categoria Galeria de Arte que se enucentra ubicado en el PIT CH-1 Nucleo Central.

BORRADOR

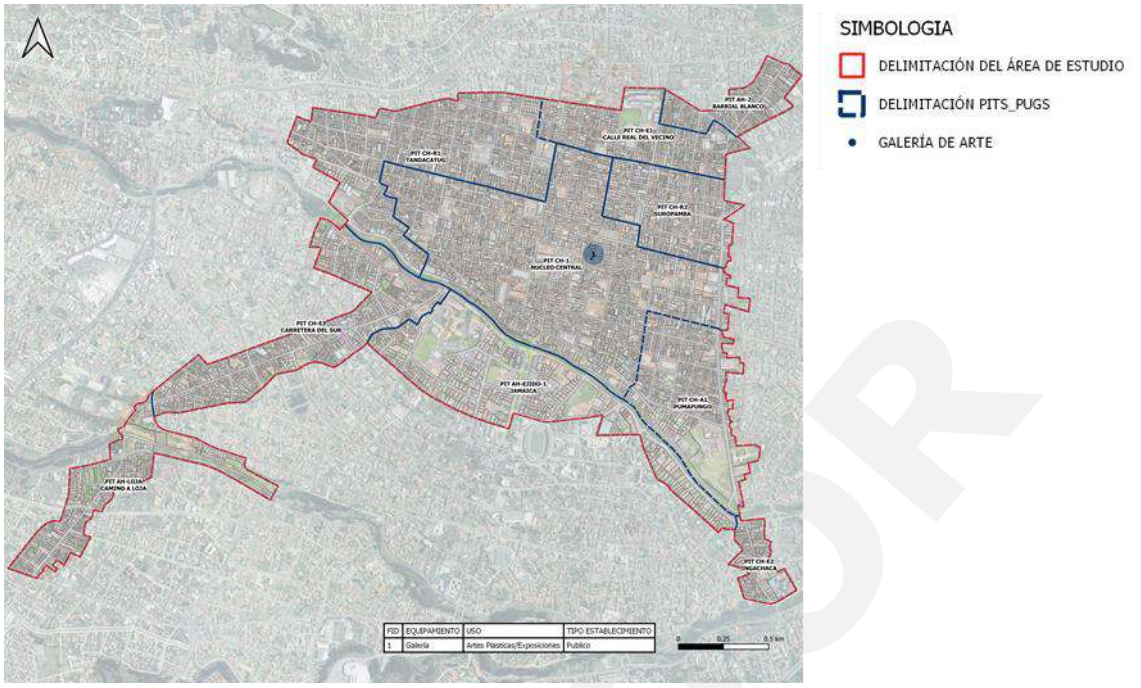

Plano 130.- Equipamientos de cultura, Galerías. Año 2022, Fuente: Google Street Maps, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

En el área de estudio se cuenta con un equipamiento de la categoría Galería de Arte que se encuentra ubicado en el PIT CH-1 Núcleo Central, con un radio de influencia de 1000 metros se evidencia que no cubre el área de estudio y quedan desprovistas totalmente los PIT Ingachaca, Camino a Loja, Carretera del Sur, Jamaica y parcialmente los PIT Pumapungo, Barrial Blanco, Tandacatug y la zona Oeste del PIT Núcleo Central.

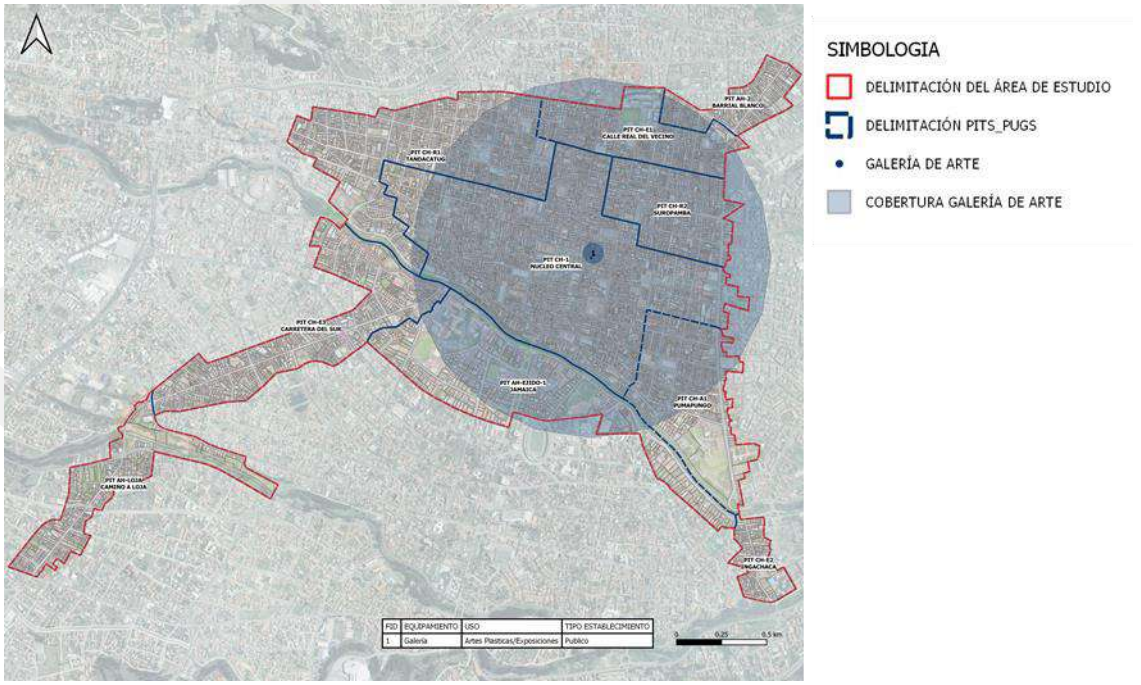

Plano 131.- Equipamientos de cultura, Cobertura de Galería. Año 2022, Google Street Maps, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

8.56.8.- MUSEOS

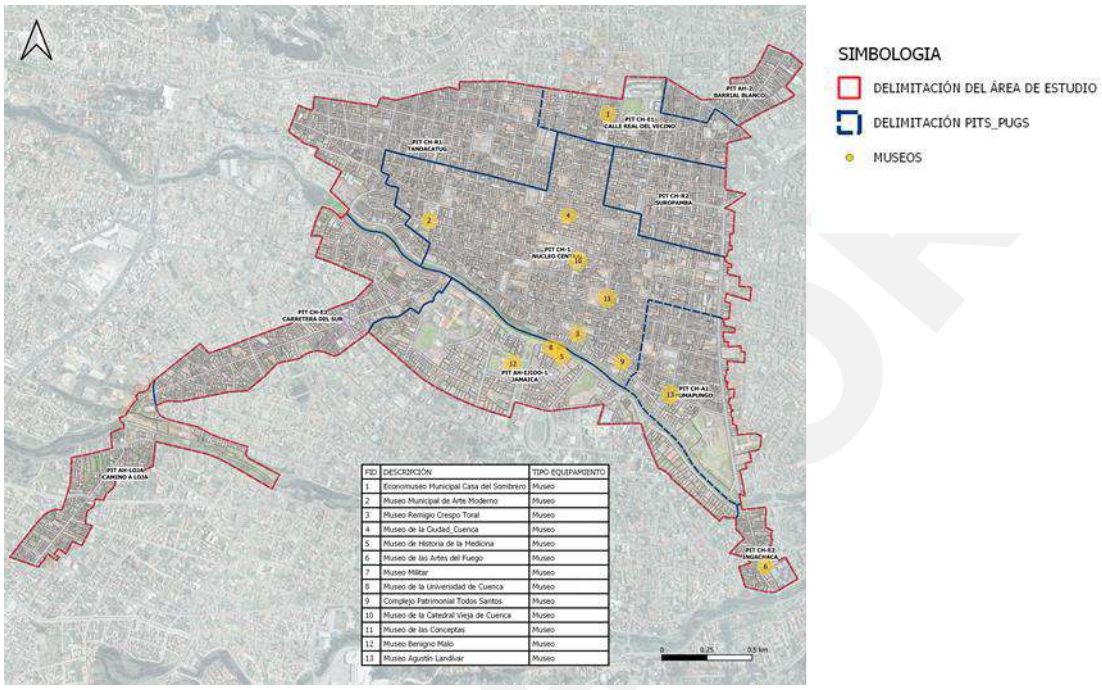

Plano 132.- Equipamientos de cultura, Museos. Año 2022, Google Street Maps, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

En el área de estudio cuenta con 13 equipamientos de la categoría muse que se encuentran concentrados en los PIT núcleo central, Pumapungo y Jamaica.

BORRADOR

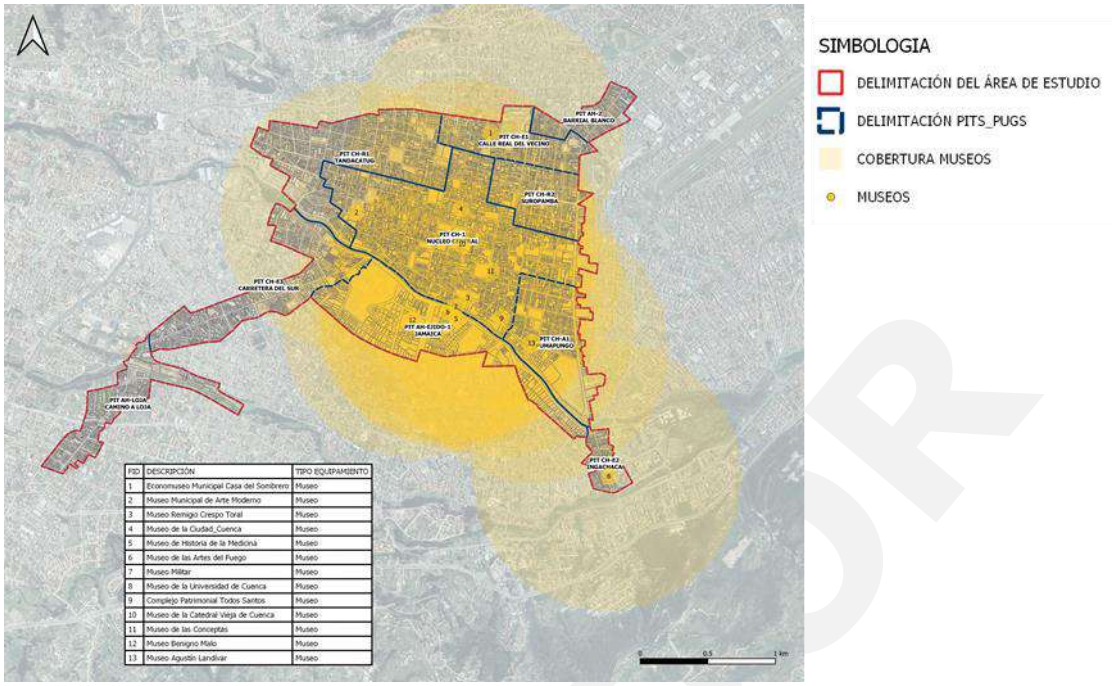

FID	DESCRIPCIÓN	TIPO EQUIPAMIENTO
1	Economuseo Municipal Casa del Sombrero	Museo
2	Museo Municipal de Arte Moderno	Museo
3	Museo Remigio Crespo Toral	Museo
4	Museo de la Ciudad_Cuenca	Museo
5	Museo de Historia de la Medicina	Museo
6	Museo de las Artes del Fuego	Museo
7	Museo Militar	Museo
8	Museo de la Universidad de Cuenca	Museo
9	Complejo Patrimonial Todos Santos	Museo
10	Museo de la Catedral Vieja de Cuenca	Museo
11	Museo de las Conceptas	Museo
12	Museo Benigno Malo	Museo
13	Museo Agustín Landívar	Museo

Plano 133.- Equipamientos de cultura, Cobertura de Museos. Año 2022, Fuente: Google Street Maps, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

En el área de estudio cuenta con 13 equipamientos de la categoría museo que se encuentran concentrados en los PIT núcleo central, Pumapungo y Jamaica, con un radio de cobertura de 1000 m2 quedan desprovistos parcialmente los CH-E2 Carretera del Sur y totalmente el PIT AH- Loja.

8.56.9.- TEATRO

El área de estudio cuenta con dos equipamientos en la categoría de Teatro: Teatro Sucre ubicado en el PIT CH-1 Núcleo Central y el teatro Carlos Cueva Tamariz en el PIT AHP- EJIDO 1- Jamaica. Equipamientos con cobertura cantonal por lo que cubren el 100% del área de estudio.

BORRADOR

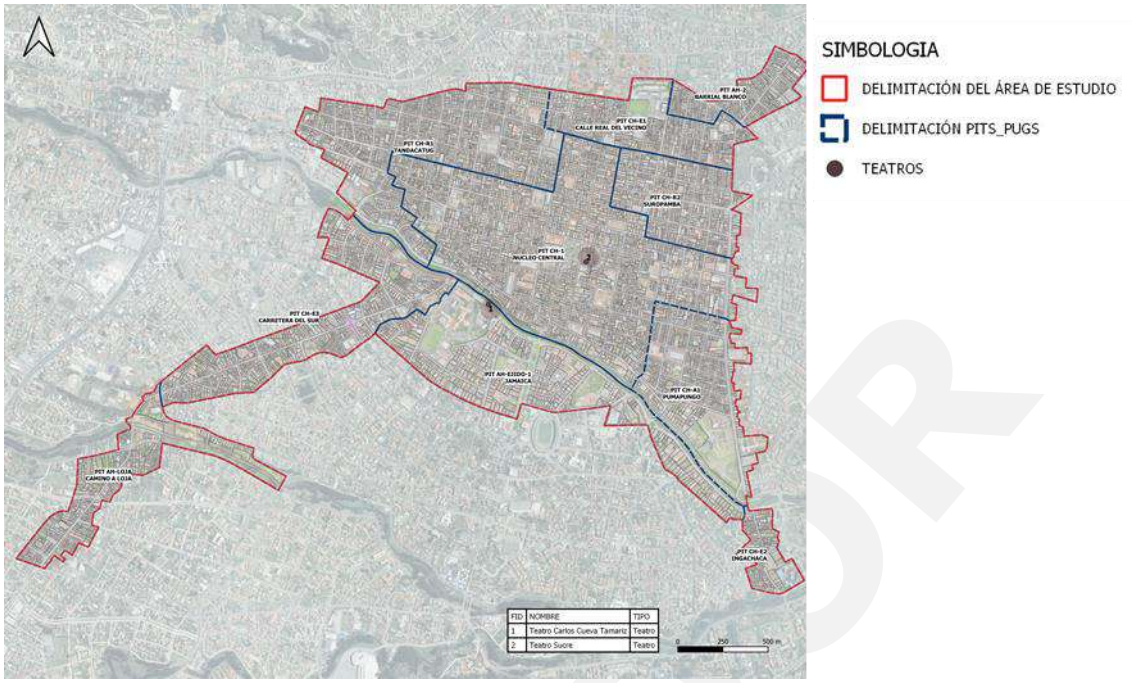

Plano 134.- Equipamientos de cultura, teatro. Año 2022, Google Street Maps, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

CAPITULO 9.- **PAISAJE URBANO Y NATURAL**

9.57.- FACHADAS DE EDIFICACIONES

El Centro Histórico de Cuenca presenta un importante conjunto de edificaciones de valor patrimonial, en especial en la pieza urbana Núcleo Central, donde se asientan las principales edificaciones de Valor Emergente. En este sector se ha tenido un especial cuidado en la conservación y mantenimiento de sus fachadas.

En general, los paramentos se conservan en buenas condiciones, con excepción de contados inmuebles que presentan un elevado grado de deterioro, siendo, algunos de ellos, edificaciones patrimoniales, cuyos propietarios optan por permitir que la edificación se destruya, en lugar de invertir en trabajos de restauración o mantenimiento, debido en buena medida, al elevado costo que dichos trabajos representan.

El color en las edificaciones es un factor que incide de manera directa en la calidad del paisaje urbano; mediante recorridos por el centro se constató que algunas edificaciones que no guardan relación con el entorno, en lo que respecta a su cromática. Asimismo, existen inmuebles que rompen con el contexto en cuanto a su altura y materialidad. Esta situación pone en evidencia cuencas visuales no precisamente armónicas.

Las fachadas laterales que no han sido tratadas, afectan de manera negativa al paisaje urbano, considerando que éstas pueden ser observadas desde puntos lejanos

BORRADOR

del eje de la vía. Casos de este tipo se pueden percibir en la pieza urbana Barrial Blanco, donde las edificaciones superan en algunos casos los 5 pisos.

Otro elemento que se hace presente constantemente en las fachadas del Centro Histórico es el cableado de energía eléctrica y telecomunicaciones, que cruzan de una edificación a otra, afectando el paisaje urbano y de alguna manera incluso amenazando la calidad de vida de quienes habitan en dichos inmuebles.

Los letreros en las fachadas es otro factor que puede influir en el paisaje de manera negativa o positiva. En el centro de la ciudad, no obstante, al aumento en el control por parte del departamento de áreas Históricas y Patrimoniales, aún se observan rótulos de variados diseños, colores y tamaños que producen caos y contaminación visual, muchos de ellos pintados directamente sobre la fachada u ocultando elementos arquitectónicos de gran valor como por ejemplo balcones y molduras. Asimismo, los grafitis pintados sobre las fachadas, muchos de ellos con contenidos obscenos, contaminan el paisaje.

9.57.1.- ESTADO DE FACHADAS FRONTALES DE EDIFICACIONES

Las fachadas constituyen elementos importantes dentro de la edificación, ya que forman parte de la imagen urbana y su estado influye directamente en la apreciación y paisaje del CH.

Según información del inventario realizado en el año 2009, se identificaron 9.932 edificaciones estableciendo una temporalidad de intervención para las fachadas que se encontraban en estado regular y malo, es decir, a corto y mediano plazo. Obteniendo como resultado que el 1.38% de las fachadas de las edificaciones se encuentran en mal estado y requerían de intervención de manera emergente.

Los principales daños que se observaban en las fachadas de las casas:

- Manchas de humedad.
- Desprendimientos de enlucidos y revoque.
- Vandalismo
- Suciedad por contaminación ambiental
- Cambio en el tratamiento y estado de fachadas de un mismo inmueble.
- Vegetación

BORRADOR

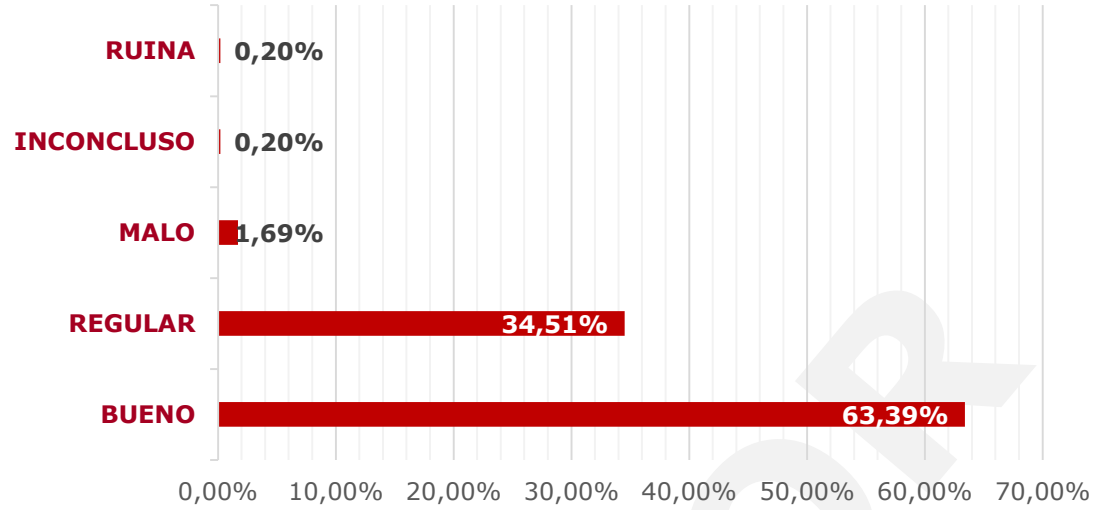

Gráfico estadístico 68.- Estado de fachadas frontales. Año: 2021. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022

Para el análisis para el actual plan se ha tomado la información de 7.029 edificaciones del año 2021, de las cuales su estado de fachada frontal exterior es: 63.39% en buen estado, el 34.51% en estado regular, el 1.69% de las edificaciones cuentan con una fachada en mal estado y el 0.20% en estado de ruina. Es importante mencionar que existen edificaciones que se encuentran como obras inconclusas.

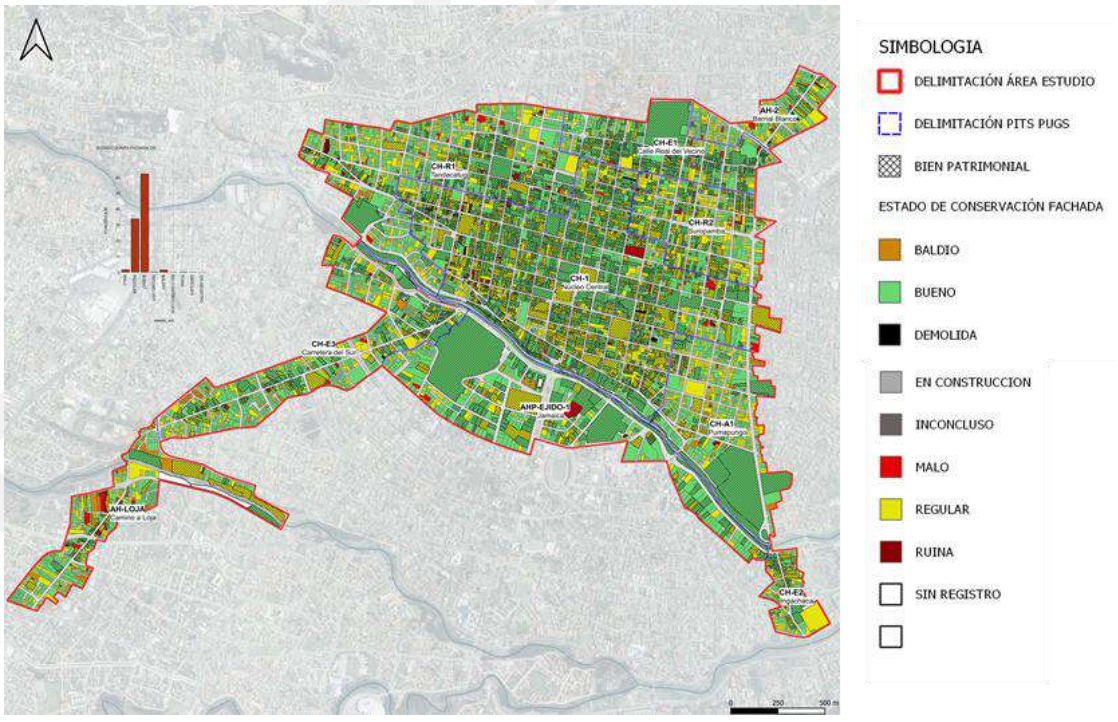

Plano 135.- Estado de fachadas frontales. Año: 2021. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022

PIT	ESTADO EXTERIOR FACHADA										TOTAL
	BUENO	%	REGULAR	%	MALO	%	RUINA	%	INCONCLUSA	%	
CH-1	1691	56,9%	1211	40,8%	52	1,8%	10	0,3%	7	0,2%	2971
CH-A1	465	59,7%	304	39,0%	7	0,9%	2	0,3%	1	0,1%	779
CH-E1	554	75,8%	164	22,4%	10	1,4%	-	-	3	0,4%	731
CH-E2	124	60,8%	77	37,7%	3	1,5%	-	-	-	-	204
CH-E3	754	69,8%	311	28,8%	13	1,2%	1	0,1%	1	0,1%	1080
CH-R1	1273	68,2%	546	29,2%	41	2,2%	3	0,2%	4	0,2%	1867
CH-R2	415	51,5%	383	47,5%	7	0,9%	-	-	1	0,1%	806
AH-2	250	58,5%	160	37,5%	15	3,5%	1	0,2%	1	0,2%	427
AHP-EJIDO 1	362	77,5%	100	21,4%	3	0,6%	1	0,2%	1	0,2%	467
AH-LOJA	357	68,8%	144	27,7%	15	2,9%	2	0,4%	1	0,2%	519

Tabla 62.- Estado exterior de fachada de edificaciones. Año: 2021. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

En la anterior tabla se establece por polígonos de intervención territorial el estado de conservación de las fachadas frontales de las edificaciones en el centro histórico. Determinando que en los PIT CH-1 (Núcleo Central), CH-R1 (Tandacatug), AH-2 (Barrial Blanco) y AH-LOJA (Camino a Loja), siendo el PIT AH-2 el de mayor porcentaje con 3.5% de sus edificaciones en mal estado, le sigue AH-LOJA con el 2.9%, seguido de CH-R1 con 2.2% y finalmente el PIT CH-1 con el 1.8% de sus fachadas de las edificaciones en mal estado.

Fotografía 7.- Fachada en mal estado. Año: 2010. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Fotografía 8.- Fachada en mal estado. Año: 2021. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Las edificaciones con su fachada en ruina se encuentran en mayor porcentaje en los PIT CH-1 y AH-LOJA, con el 0.3% y 0.4% con respecto a cada polígono de intervención territorial.

La preservación y constante mantenimiento de las fachadas de las edificaciones, son de gran importancia, ya que forman parte en conjunto del paisaje histórico urbano de la ciudad y de las áreas históricas y patrimoniales, además que los tramos nos marcan los diferentes períodos de la historia y la evolución de la ciudad. Por lo que en la REFORMA A LOS ARTICULOS DE USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO DE LAS ORDENANZAS: "ORDENANZA PARA LA GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS HISTORICAS Y PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA" Y LA "ORDENANZA PARA LA PROTECCIÓN DEL CONJUNTO URBANO ARQUITECTÓNICO DE CRISTO REY DE CULLCA-CUENCA" se ha considerado con gran énfasis el tratamiento de las fachadas en cuanto a cromática, materialidad y la relación con el entorno.

9.57.2.- COLORIMETRIA

El uso del color en las edificaciones del Centro Histórico, ha sido un hecho que era necesario reglamentar en forma adecuada, a fin de evidenciar la autenticidad, integridad y características relevantes de la arquitectura de las edificaciones y la imagen urbana. El color en una ciudad es un hecho expresivo que condicionado por los elementos culturales de su colectividad, refleja su capacidad de ver, sentir y expresarse. En cuanto a los colores autorizados para el uso exterior en las edificaciones, se basa en el "Reglamento para el Uso de Color y Materiales en las edificaciones del Centro Histórico"

Se dispone a través de este documento en el Art.4, que todas las edificaciones, existentes y nuevas, a excepción de las edificaciones de Valor Emergente (E) (4), se regirán a los matices de los siguientes condicionantes:

a) La gama de tonalidades se aplicará mediante composiciones:

- *Contrastantes cromáticas de valor, entre el fondo y los elementos ornamentales;*
- *Monocromías aproximadas y monocromías en blanco;*
- *Se debe evitar yuxtaposiciones de complementarios aproximados*

b) De la gama cromática se excluyen los colores primarios y secundarios (amarillo, azul, rojo, verde, naranja y violeta), pudiendo los restantes usarse a partir de intensidades medias como base, más los que se puedan producir desde la base hasta con un 50% de blanco y/o hasta con un 25% de negro;

c) Se pueden usar contrastes máximos de intensidad en elementos ornamentales sobre fondos que no sean en blanco;

Además, en los artículos 6 y 7 se establece lo siguiente:

Art. 6.- Se prohíbe el uso de colores fosforescentes en fachadas, elementos ornamentales y carpintería en madera y metal.

Art. 7.- Se prohíbe evidenciar la subdivisión de inmuebles mediante la diferenciación de colores en fachadas, por tanto, los condueños unificarán el tratamiento cromático en la unidad arquitectónica.

En el centro histórico de Cuenca, existe una cromática de las fachadas de las edificaciones de gran variedad. Se presenta una paleta de colores de tonalidades acordes al reglamento, principalmente en colores pasteles, lo que no distorsiona el paisaje urbano del centro histórico. Sin embargo, se ha observado varias edificaciones que no cumplen la normativa.

Fotografía 9.- Edificación en tonalidades acordes en el CH. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales.

Fotografía 10.- Edificaciones en tonalidades acordes en el CH. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales.

Mediante recorridos en el Centro Histórico de Cuenca, se ha podido constatar que existen edificaciones que no cumplen con la normativa, como también no guardan relación con el contexto urbano, por la cromática utilizada en sus edificaciones, como se indica en la ilustración con algunos ejemplos, se han usado en su mayoría colores primarios, lo que se contrapone con el reglamento y se establecen como infracciones.

BORRADOR

Ilustración 22.- Edificaciones no cumplen normativa de color. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

En los últimos tres años (2019-2021) se han despachado 313 permisos de pintura entre aprobados y negados, además, de 130 trámites hasta octubre del año 2022. De los 443 permisos ingresados por los usuarios, el 93% de los mismos han sido aprobados, es decir, han cumplido con los requerimientos que indica la normativa y apenas el 7% son trámites negados, como se indica en el siguiente gráfico.

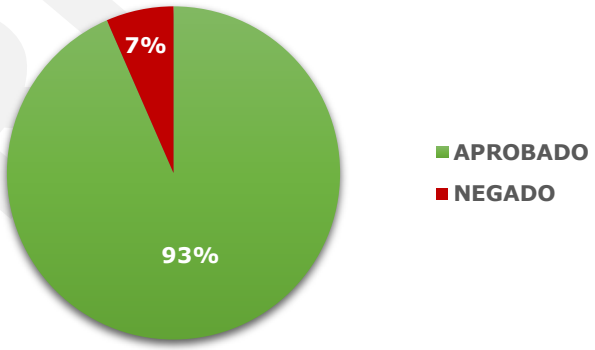

Gráfico estadístico 69.- Permisos de pintura. Año: 2019-2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

PERMISO DE PINTURA	2019	2020	2021	2022 (octubre)	TOTAL
APROBADO	104	60	130	120	414
NEGADO	7	4	8	10	29

TOTAL	**111**	**64**	**138**	**130**	**443**

Tabla 63.- Permisos de pintura. Año: 2019-2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

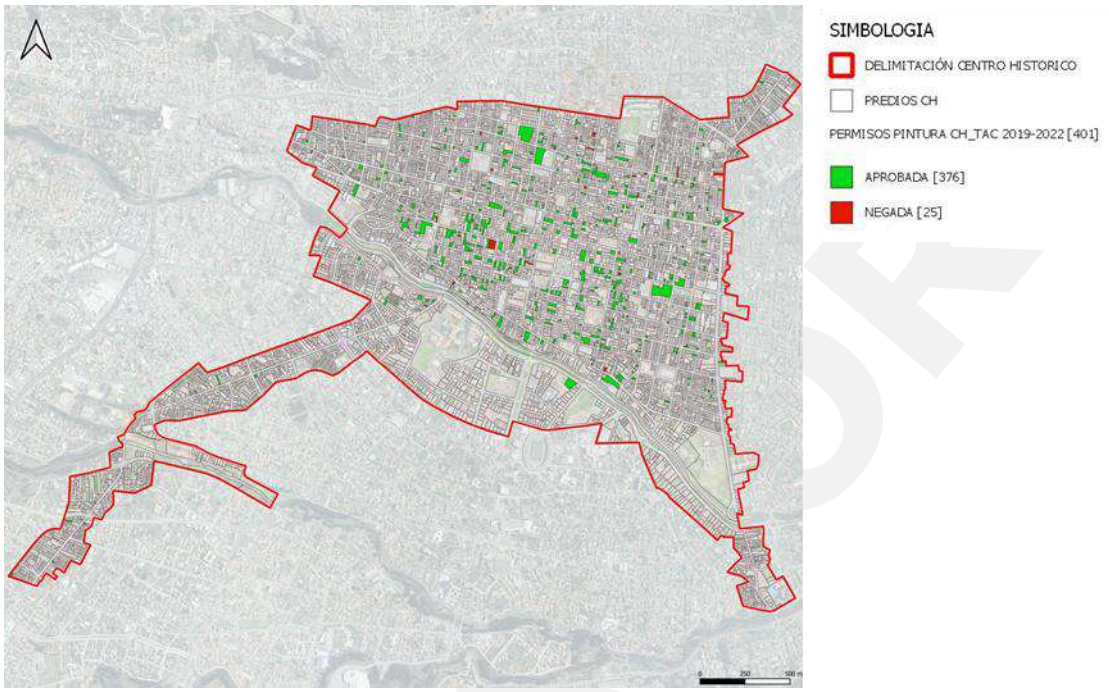

Plano 136.- Permisos de pintura. Año: 2019-2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales TAC 2019-2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022

MOTIVO NEGATIVA	2019	2020	2021	2022 (octubre)	TOTAL
Edificación presenta daños de recubrimiento	0	0	0	1	1
Fachada alterada con elementos extraños	0	0	0	1	1
Sin autorización de propietarios o copropietarios	0	0	1	1	2
Modifica las características de la edificación	0	0	0	1	1
Evidencia la subdivisión de inmuebles	0	0	0	2	2
Intervenciones en fachada sin autorización	0	1	1	2	4
Intervención no es coherente con el entorno inmediato	2	0	2	1	5
Predio en proceso administrativo sancionador	0	0	2	0	2
No presenta propuesta	0	3	0	0	3
Sin observaciones	5	0	2	1	8
TOTAL	**7**	**4**	**8**	**10**	**29**

Tabla 64.- Permisos de pintura estado negado. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales TAC-2019-2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

En los últimos 4 años se han negado 29 permisos de pintura para las intervenciones en las fachadas de las edificaciones del Centro Histórico, siendo el año 2022 la fecha donde se han presentado más negativas. Los motivos principales que se han presentado en este período de análisis, son las propuestas de intervención no

manejan una integración coherente con el entorno inmediato, además de que en los predios se han presentado con intervenciones precedentes en fachada sin autorización y que no son objeto de regulación.

9.57.3.- MATERIALES EN FACHADA

En cuanto a la materialidad para el uso exterior en las edificaciones, se basa en el "Reglamento para el Uso de Color y Materiales en las edificaciones del Centro Histórico"

Se dispone a través de este documento en el Artículo 4, que todas las edificaciones, existentes y nuevas, a excepción de las edificaciones de Valor Emergente (E)(4), se regirán a los matices de los siguientes condicionantes:

d) Se pueden usar contrastes máximos de intensidad en carpintería en madera y metal, buscando equilibrio cromático en el conjunto;

e) Se permite la expresión de materiales vistos en elementos complementarios de la composición;

f) La simulación de materiales es posible (marmoleado, ladrillo, piedra, etc.) si hay antecedentes de los mismos en el inmueble objeto de la intervención.

Art. 5.- Se prohíbe el uso de barnizados y lacas, excepto en carpintería de madera y metal.

Art. 8.- Como elemento de protección, pueden incorporarse zócalos en las fachadas de las edificaciones del Centro Histórico, excepto en las que VHIAR 1; y, siempre se sus características armonicen con el resto del paramento y cumplan con lo siguiente:

a) Que la incorporación del zócalo no altere los elementos decorativos existentes en la fachada;

b) Que la altura del zócalo sea de máximo 1,20 m. y mínimo de 0,80 m.;

c) El zócalo puede ser de: piedra labrada, mármol, mortero, cemento-arena y otros. En caso de incorporar zócalo de piedra o mármol, este tendrá un acabado rugoso, colocado sin junta y sin recubrimiento de pintura, barniz o laca.

Art. 9.- Tanto en edificaciones que no estén catalogadas como pertenecientes al Patrimonio Cultural Edificado de la ciudad, como en las nuevas que se implementen, es factible la incorporación de materiales vistos en fachada (piedra, mármol, ladrillo, hormigón, etc.), dependiendo de las características del contexto urbano inmediato.

Como bien se menciona en el reglamento, la materialidad en las fachadas de las edificaciones del centro histórico tiene varias limitaciones, sin embargo, mediante recorridos se ha observado varias edificaciones que no cumplen la normativa, siendo

BORRADOR

el material más utilizado como recubrimiento de las fachadas, el cerámico, el mismo que no es permitido su uso, tal como se indica en la siguiente ilustración.

2021		2022	
Art. 1	13	Art. 1	97
Art. 7	13	Art. 7	47
Art. 16	159	Art. 11	1
Art. 19	23	Art. 19	25
Art. 22	17	Art. 22	8
Art. 31	2	Art. 24	3
Art. 41	66	Art. 31	1
Art. 43	1	Art. 38	1
Art. 46	2	Art. 43	1
Art. 47	2	Art. 46	1
No hay infracción	1	Art. 82	2
Total	**299**	**Total**	**187**

Tabla 65.- Infracciones relacionados con el uso de material prohibido. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

En el año 2021 es el que se ha presentada 3 infracciones relacionadas al Art. 47 de la Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca, lo que representa el 1% de las infracciones de dicho año, mientras que, para el 2022 con la información obtenida hasta el mes de octubre, disminuye a 1 infracción, que representa el 0.53% de las infracciones relacionadas con mal uso del color y materiales prohibidos en fachadas de las edificaciones.

Ilustración 23.- Edificaciones no cumplen normativa de material en fachada. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

INFRACCIÓN	2019	2020	2021	2022 (octubre)	TOTAL
Alteración de fachada sin autorización	0	0	1	1	**2**

Uso de color y material prohibido en fachadas	0	0	2	0	**2**
TOTAL	**0**	**0**	**3**	**1**	**4**

Tabla 66.- Infracciones relacionados con el uso de material prohibido. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

En los últimos años se han procesado únicamente 4 infracciones, relacionadas con la problemática mencionada, por lo que es importante mencionar que la poca cantidad de infracciones identificadas es que dichos problemas no se ha dado un proceso sancionatorio para la reversión de las intervenciones que no son acordes al contexto, como a la normativa vigente.

9.57.4.- GRAFFITIS Y ARTE MURAL

Armando Silva en su libro titulado "Los imaginarios no se habitan" hace referencia a los grafitis, estableciendo que, dadas las características similares que animan este proceso en cualquier parte del mundo de hoy, es probable que sus resultados pudiesen aplicarse, en un sentido muy general claro está, a otras ciudades, a otros lugares y otros momentos históricos. El grafiti responde quizás con mayor rigor que cualquier otro género comunicacional, a una estructura socio lectal, esto es, sus orígenes y resultados aparecen calibrados, fundamentalmente, por los límites locales de una cierta comunidad. (Silva, pág. 27)

Otras fuentes nos indica que se denomina grafiti, grafiti o pintada a un modo de pintura o arte visual callejero, por lo general ilegal o paralegal, que es generalmente realizada en superficies amplias de espacios urbanos: paredes, portones, muros, etc. Suele oscilar entre ilustraciones más o menos abstractas, hasta mensajes escritos y otras formas de intervención mediante la pintura, generalmente en esténcil o aerosol. (editorial, 2022)

BORRADOR

Ilustración 24.- Grafitis y arte mural en edificaciones. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

El GAD Municipal en el año 2012 emite la "Ordenanza Municipal Regulador del Uso del Espacio Público para arte grafiti y mural, así como difusión de información". Mediante recorridos en el área del centro histórico se ha cotejado un aproximado de 140 casos de grafitis y pintura mural de varias tipologías como: Tags, tags con outline, pegatinas, ble letter, lemas o mensajes políticos, íconos, characters, dirty y block letter, como se indica en la siguiente ilustración.

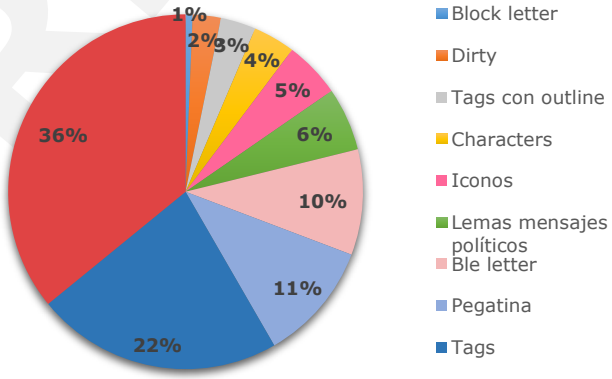

Gráfico estadístico 70.- Grafitis y arte mural en edificaciones. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

De los aproximadamente 140 grafitis identificados en el centro histórico, no se ha podido clasificar 56 elementos en alguna tipología y se los ha denominado como grafiti general (36%), la mayor cantidad de grafitis son los de tipo Tags (25%), pegatinas (12%) y ble letter (11%).

Los grafitis en el área de estudio, como en toda la ciudad, se le puede considerar como una forma de contaminación visual, sobre todo en las tipologías de tags, tags con outline, lemas con mensajes políticos y los ble letter, block letter o letra pompa que se lo conoce normalmente; siendo estos tipos los que mayormente se presentan en el centro histórico, lo que ha degradado la imagen urbana del centro histórico y su paisaje inmediato.

Los grafitis con lemas o mensajes políticos, se les considera como una manera de crítica, suele decirse que lo que censuran a la prensa, el grafiti se impone como vía de protesta, más o menos satírica o grosera, tratando de dejar un mensaje a la ciudadanía. En cambio, los grafitis de tipo "tags", son más asociados a la cultura hip-hop, tiende a representar motivos más o menos abstractos o con mensajes recurrentes, nombres en clave, siempre utilizando una variedad de colores y formas.

En el área de estudio se ha obtenido un total de 140 grafitis identificados durante el período de recorrido de levantamiento de problemas; 9779 edificaciones se emplazan en el CH, por lo que se podría indicar que aproximadamente el 1.43% de las edificaciones son sometidas a este tipo de vandalismo, por lo que deteriora de alguna manera la imagen urbana histórica de la ciudad de Cuenca.

Muchas de las ilustraciones que se realizan en las fachadas de las edificaciones no suelen ser demasiado duraderas, ya que son vueltos a pintar, sin embargo, esta situación es insostenible para propietarios de bienes patrimoniales, debido a que el tratamiento a los muros es más costoso, por lo que se ha observado que, en varias edificaciones los grafitis han perdurado por más tiempo.

Además de los grafitis que producen una contaminación visual al paisaje urbano del centro histórico se ha identificado varias expresiones más elaboradas, como intervenciones artísticas en el espacio urbano, como lo indica en la normativa como arte mural, situándose en espacio públicos previamente identificados, sin embargo, dicho catastro no ha sido elaborado, por lo que varias obras que se observa en el centro histórico no han obtenido el respectivo permiso para el uso de dichos espacios.

9.58.- QUINTA FACHADA

Las edificaciones según su tipología, ubicación y valoración cuentan con diferentes fachadas. Todas cuentan con una fachada que es imperceptible a la vista humana, conocida comúnmente como la cubierta, cuya forma, materialidad, conservación dependerá del estilo del bien y de la identidad cultural a la que pertenece. Cada edificación forma parte de un contexto urbano que a su vez se relaciona con otros inmuebles de diferentes estilos, como también equipamientos de salud, educación, iglesias, mercados, espacios públicos como plazas, parques, a lo cual se suma calles, aceras y áreas verdes, constituyendo la quinta fachada si es observada panorámicamente.

BORRADOR

Fotografía 11.- Vista área de Cuenca y su Centro Histórico. Año: 2017. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales.

Fotografía 12.- Quinta fachada calles Tarqui y Larga, CH de Cuenca. Año: 2017. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales.

Desde una perspectiva aérea se puede visualizar a Cuenca como una ciudad hermosa, pero a medida que nos acercamos podemos observar algunos problemas urbanos, como el caso de las cubiertas de las edificaciones, conforme la ciudad avanza desde el Centro Histórico, se percibe una disminución del material de teja con su distintivo color, para dar paso a colores grises como las losas de hormigón, además de variedad de colores como: verde, azul, rojo y negro que se da al material de asbesto (planchas de fibrocemento) de las cubiertas.

9.58.1.- ESTADO DE CONSERVACIÓN

La cubierta constituye un elemento que influye de manera fundamental en el mantenimiento o deterioro de las edificaciones, especialmente en aquellas que conforman el CHC, ya que, debido a sus materiales y sistemas constructivos, resultan vulnerables al agua y la humedad.

En el documento del PECHC 2011 se determinó el número de edificaciones que requerían intervención a corto plazo a nivel de cubierta, 205 inmuebles, equivalente al 2.06% de las edificaciones del CH. Para el presente plan, se ha tomado como referencia 10.025 registros de edificaciones de las 11.376 edificaciones que se cuenta en el área de estudio, la información del estado de la quinta fachada comprenderá en determinar el grado de intervención y protección de las diferentes tipologías y estilos de las edificaciones. La información obtenida indica que el estado de conservación de la quinta fachada es bueno aproximadamente el 62% de las edificaciones, regular el 31% y apenas el 1.08% se encuentra en mal estado y ruina. Es importante mencionar que el 6% de los predios se titulan como baldíos, esto no se refiere necesariamente a que el predio no cuenta con alguna edificación, sino que la mayoría de su área no se encuentra edificada, además, la gran mayoría de predios que se encuentran como "baldíos" se ubican en el PIT AH-LOJA (Camino a Loja) el mismo que no se ha obtenido información.

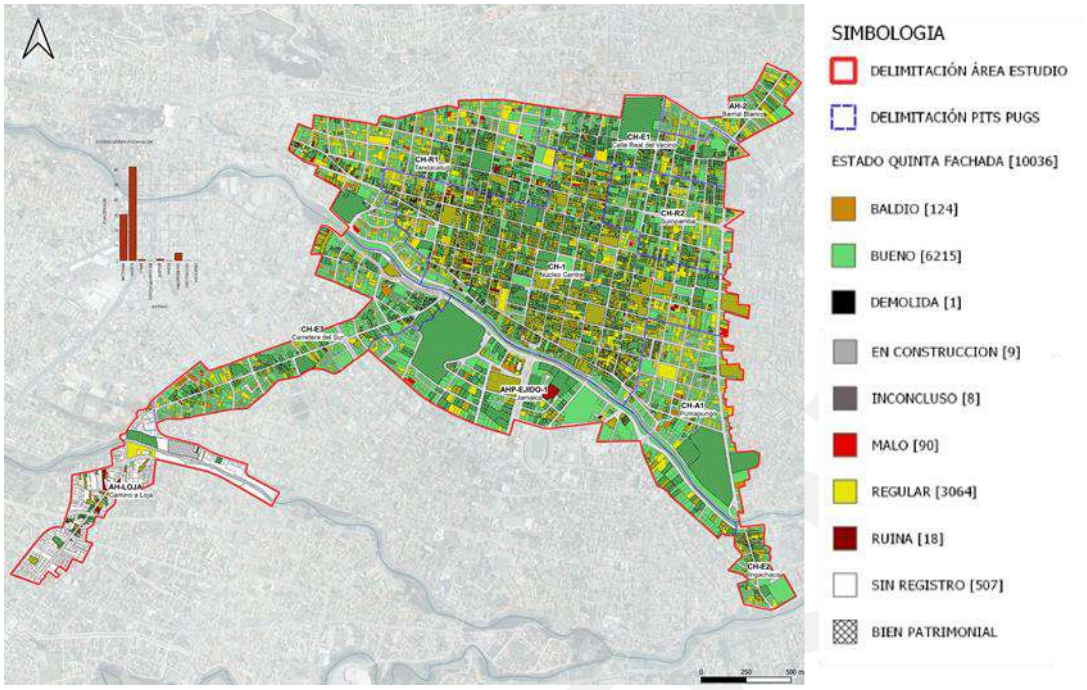

Plano 137.- Estado de quinta fachada. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

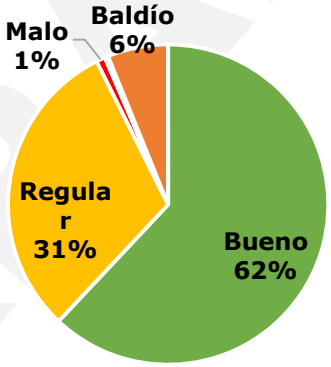

Gráfico estadístico 71.- Estado de quinta fachada. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

El estado de conservación de la quinta fachada se ha realizado un análisis por polígonos de intervención territorial, con la finalidad de establecer proyectos de conservación y recuperación de la teja artesanal y priorizar el orden de intervención. En el área del centro histórico existen 3346 edificaciones catalogadas como patrimoniales según la base del inventario del 2009 y la que se ha actualizado constantemente hasta el año 2022, correspondiente al 33.29% del total de predios. El estado de conservación de estas edificaciones es importante determinar cuales se encuentran en estado regular, con la finalidad de orientar los proyectos de conservación en dichos predios y mantener el patrimonio edificado de las áreas históricas y patrimoniales. A nivel general del área de estudio se obtiene que 1377 edificaciones se encuentran en estado regular, es decir, el 41.15% del patrimonio

edificado requiere de intervención a nivel de cubierta, del cual, el 27.20% se ubican en el PIT CH-1.

En el polígono de intervención CH-1 (Núcleo Central) el estado de conservación de los 3001 predios el 50% se encuentran en estado regular, el 48% en estado bueno y apenas el 1% en estado malo y en ruina. En este PIT es donde se ubica el mayor número de predios con estado regular de la quinta fachada, por lo que, para preservar, conservar y recuperar su buen estado, se debería priorizar este polígono para su intervención en programas y proyectos. Además, en este polígono de intervención territorial más del 55% de las edificaciones son patrimoniales, de las cuales aproximadamente el 53% de ellas, su quinta fachada se encuentra en estado regular, y 24 edificaciones en mal estado, por lo que es un criterio para priorizar las intervenciones en el patrimonio edificado.

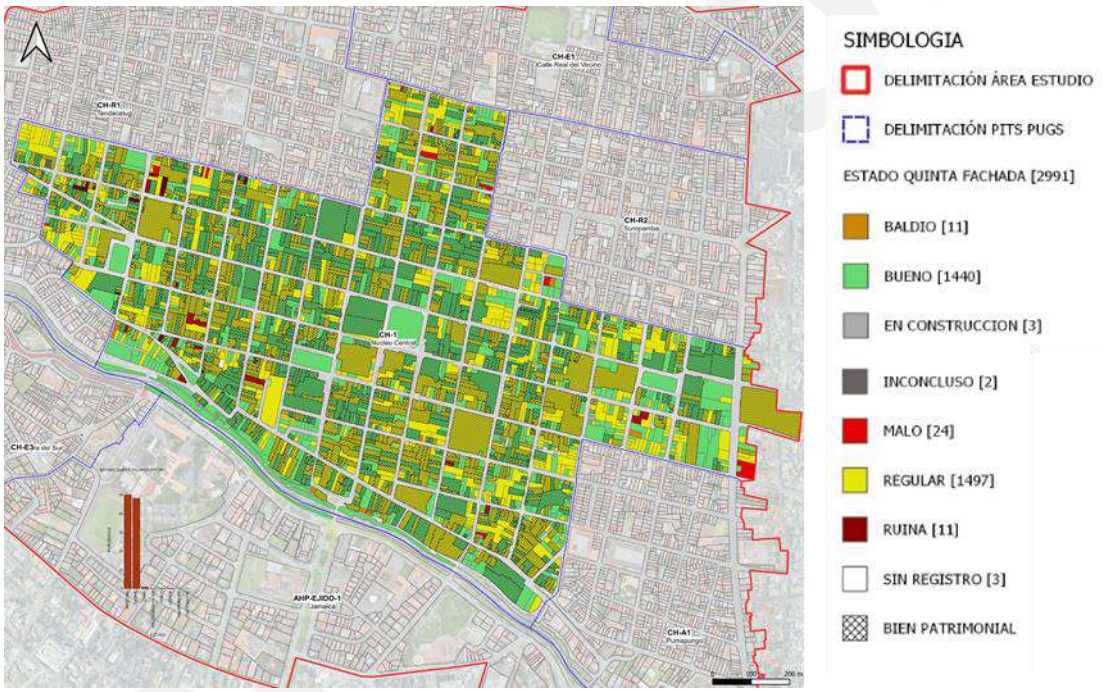

Plano 138.- Estado de quinta fachada PIT CH-1. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

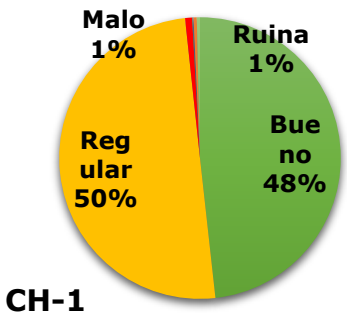

Gráfico estadístico 72.- Estado de quinta fachada PIT CH-1. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

En el PIT CH-A1 la situación es diferente, de los 797 predios analizados, el 69% se encuentran en buen estado, el 28% en regular y apenas el 1% en malo. Los predios que se encuentran en estado regular se ubican cercano a la zona central, hacia el PIT CH-1. Cabe mencionar que el 51% de las edificaciones patrimoniales ubicadas en este PIT se encuentran en estado regular, por lo que son de prioridad para tomar acciones preventivas de conservación y recuperación, con el fin de mejorar la imagen urbana del CH. Aproximadamente el 10% de los predios son edificaciones patrimoniales. El estado de conservación de la quinta fachada de las mencionadas previamente, el 51.9% se encuentra en estado regular, que equivale al 1.23% del patrimonio total del CH, además de 6 edificaciones puntualmente en mal estado.

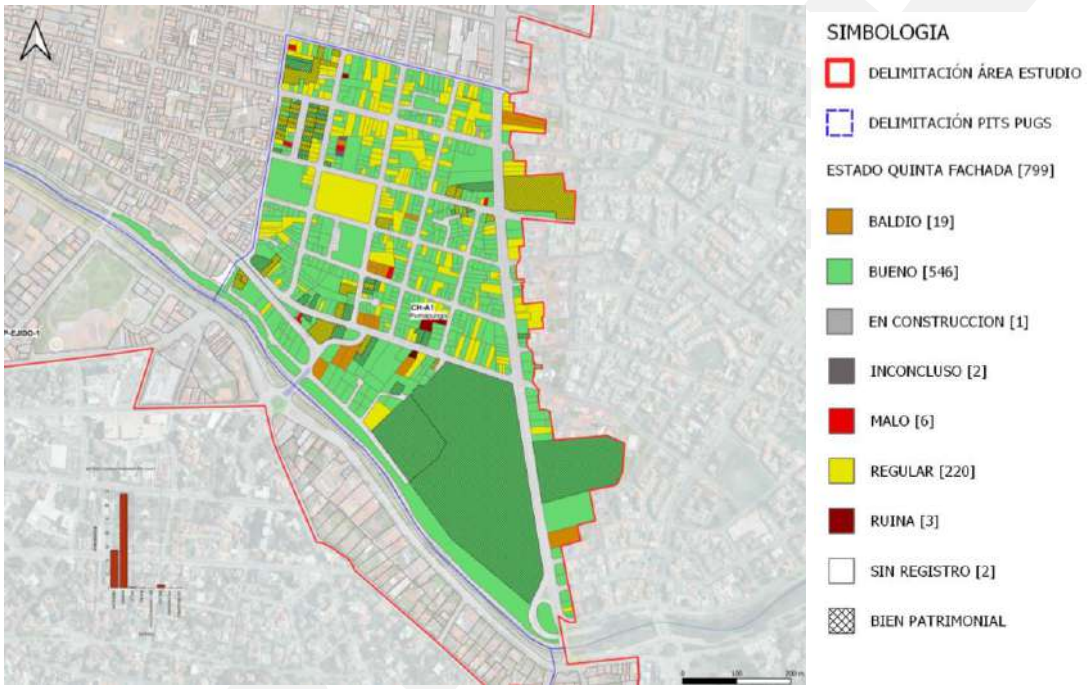

Plano 139.- Estado de quinta fachada PIT CH-A1. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

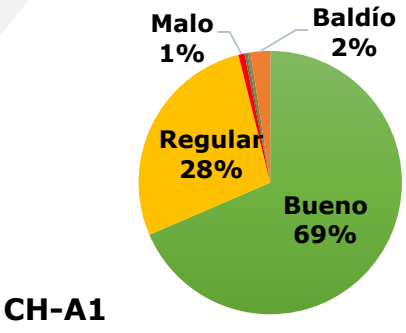

Gráfico estadístico 73.- Estado de quinta fachada PIT CH-A1. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

En el PIT CH-E1, el estado de conservación de su quinta fachada mejora en relación a nivel general del CH, situación que se refuerza por la delimitación como área

especial según la "Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca". El 78% de las edificaciones en su quinta fachada se encuentra en buen estado, el 20% en regular y el 1% en mal estado. A pesar de que las edificaciones en estado regular y mal estado se encuentran dispersas por el polígono de intervención territorial y se ubican con frente a la calle Pío Bravo. Del total de las edificaciones ubicadas en el PIT, aproximadamente el 41% son patrimoniales. Sin embargo, el 15% de ellas, el estado de la quinta fachada es regular y 8 edificaciones en mal estado.

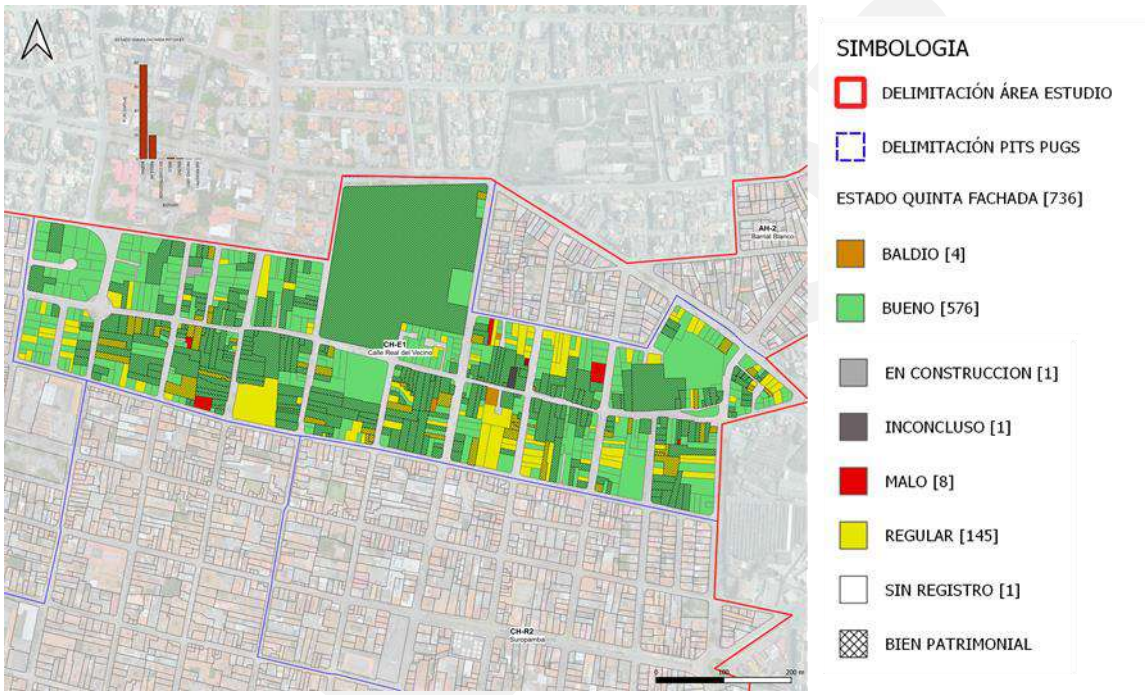

Plano 140.- Estado de quinta fachada PIT CH-E1. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

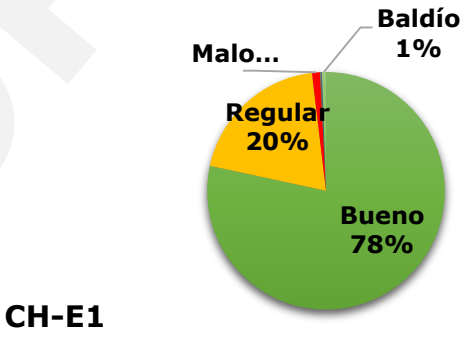

Gráfico estadístico 74.- Estado de quinta fachada PIT CH-E1. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

La situación anterior se replica en este polígono de intervención CH-E2, el cual, de los 207 predios analizados, el 72% de su quinta fachada se encuentra en buen estado, el 25% en estado regular y el 1% en mal estado. En este PIT, es importante

recalcar que su vía principal, la calle de las Herrerías cuenta con un alto grado de casas patrimoniales, lo que muchas de ellas se encuentran en estado regular por lo que se deberá tomar medidas de prevención para la conservación de sus cubiertas y la tipología de la edificación. Aproximadamente el 25% de las edificaciones que se ubican en este PIT son patrimoniales, de las cuales el 45% de ellas su quinta fachada se encuentran en estado regular y apenas una edificación en mal estado.

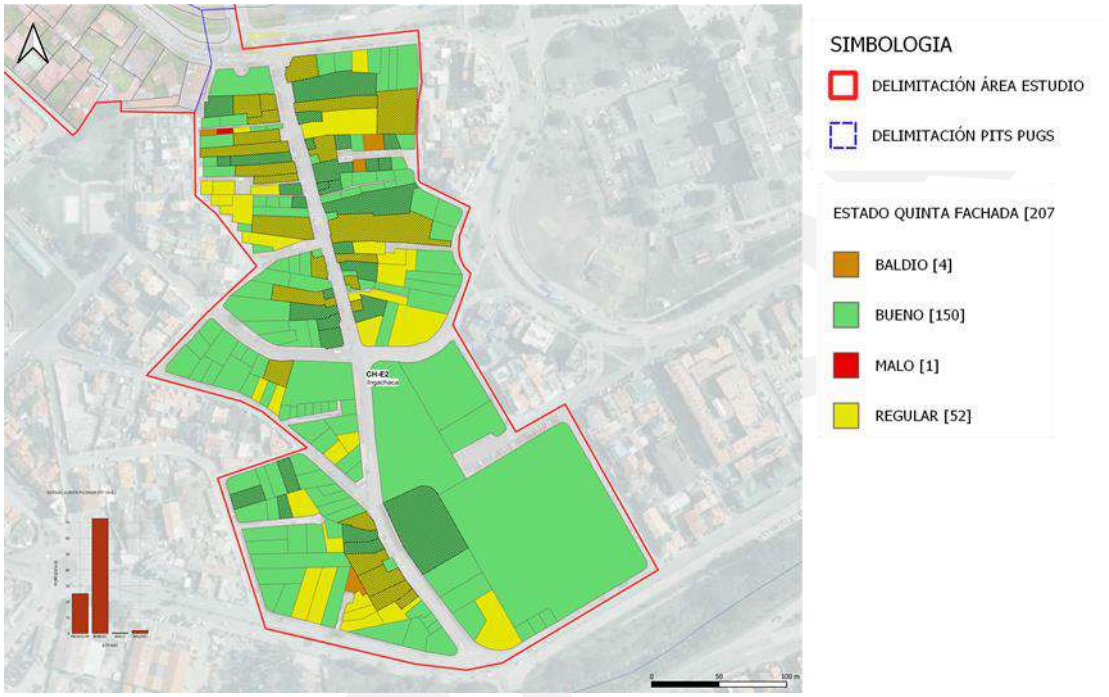

Plano 141.- Estado de quinta fachada PIT CH-E2. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

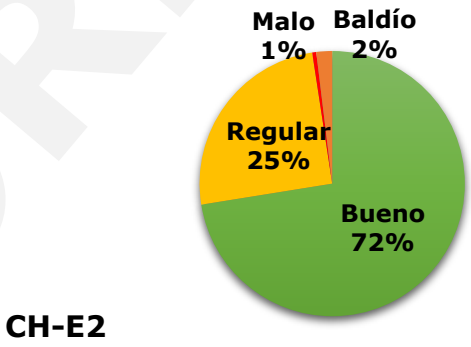

Gráfico estadístico 75.- Estado de quinta fachada PIT CH-E2. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

En el PIT CH-E3 (Carretera del Sur) el estado de conservación de la quinta fachada es del 80% bueno, 15% en regular y apenas el 1% en mal estado. Al igual que los anteriores PITs, los predios en estado regular son los que se deberá tomar medidas preventivas. La mayoría de los predios mencionados se encuentran ubicados en el eje de la Av. Loja entre las avenidas 10 de agosto y Remigio Crespo. A pesar que este sector se ha caracterizado por portar con un patrimonio visual y de tipología de

portal en ciertos tramos, apenas el 19% de las edificaciones son patrimoniales. El 24% del patrimonio edificado en su quinta se encuentra en estado regular y 5 edificaciones en mal estado, lo que indica los proyectos de intervención emergentes en este sector con el fin de recuperar el patrimonio que se ha perdido paulatinamente.

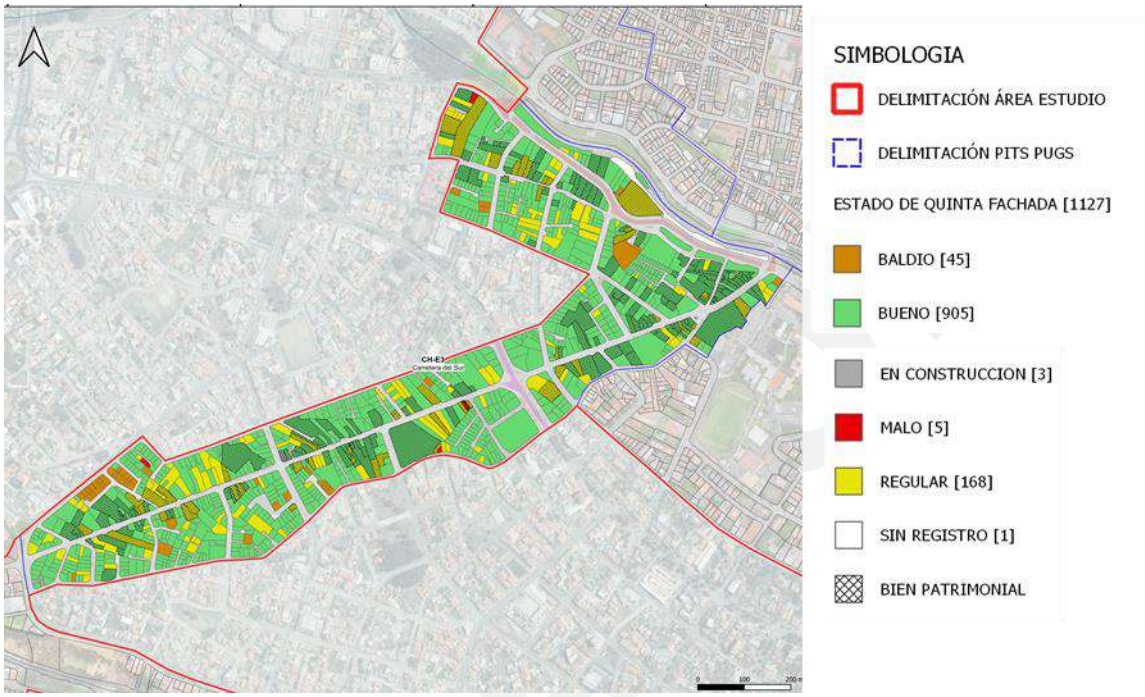

Plano 142.- Estado de quinta fachada PIT CH-E3. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

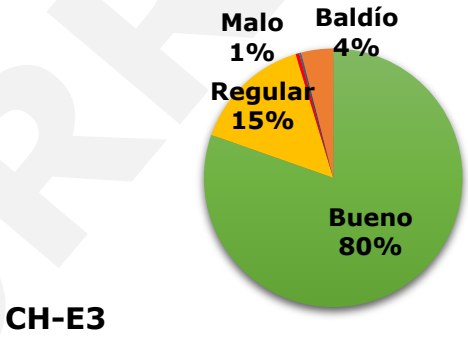

Gráfico estadístico 76.- Estado de quinta fachada PIT CH-E3. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

En el PIT CH-R1 la situación de conservación de la quinta fachada cambia, debido a que disminuye el buen estado en relación a otros PITs, obteniendo como resultado que el 68% de los predios se encuentran en buen estado, el 29% en estado regular y el 2% en mal estado. Es de importancia mencionar que en este polígono es donde se ubican la mayor cantidad de predios en mal estado de conservación de su quinta fachada. Aproximadamente el 23% de las edificaciones ubicadas en el área de estudio son patrimoniales, de las cuales el 29% de ellas en su quinta fachada se encuentra en estado regular. Además, es importante mencionar que en este polígono de

intervención territorial se ubican la mayor cantidad de edificaciones (38) de toda el área de estudio.

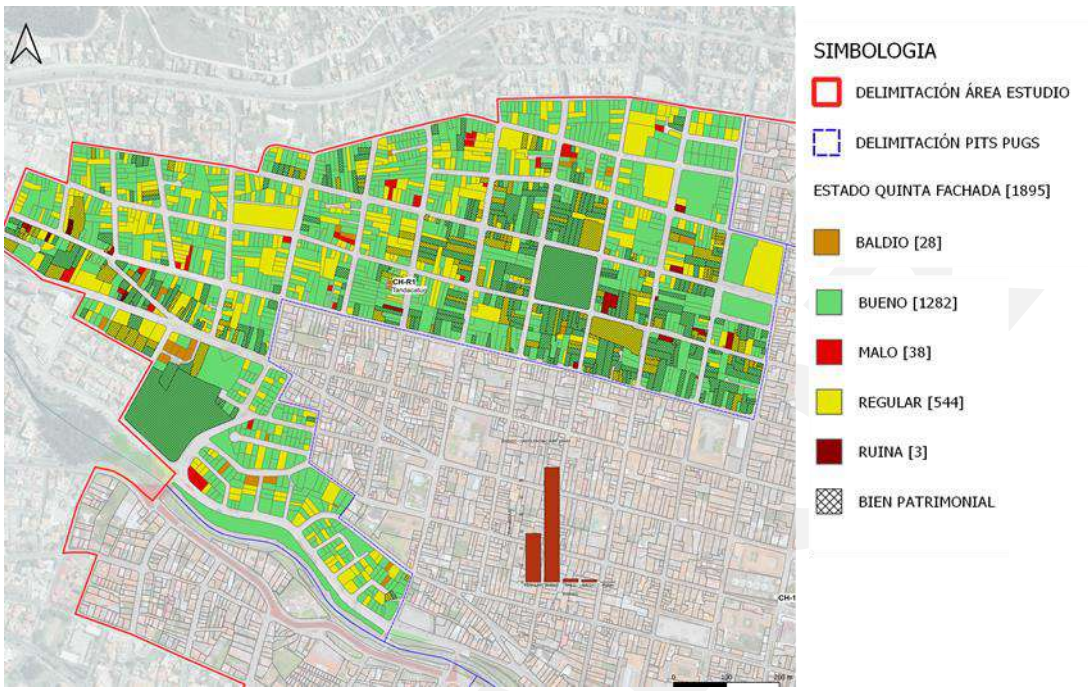

Plano 143.- Estado de quinta fachada PIT CH-R1. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022

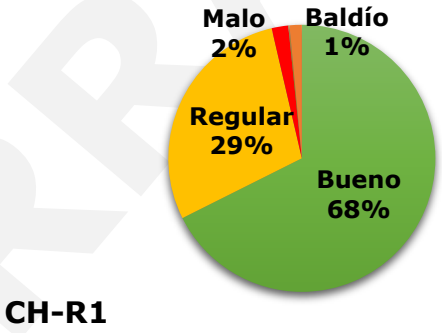

Gráfico estadístico 77.- Estado de quinta fachada PIT CH-R1. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

El PIT CH-R2 cuenta con 811 predios, de los cuales el 74% se encuentra en buen estado y el 26% en estado regular. Situación que es dispersa por el polígono de intervención, lo que se deberá propender en realizar intervenciones progresivas con el fin de garantizar una recuperación de la quinta fachada ordenada y completa en toda el área. En el tema de patrimonio edificado se obtiene que aproximadamente el 37% de las edificaciones son patrimoniales y el 27% de dicho patrimonio en la quinta fachada se encuentra en estado regular y apenas una edificación en mal estado, por lo que se podrá plantear proyectos para preservar y recuperar la quinta fachada del polígono de intervención territorial.

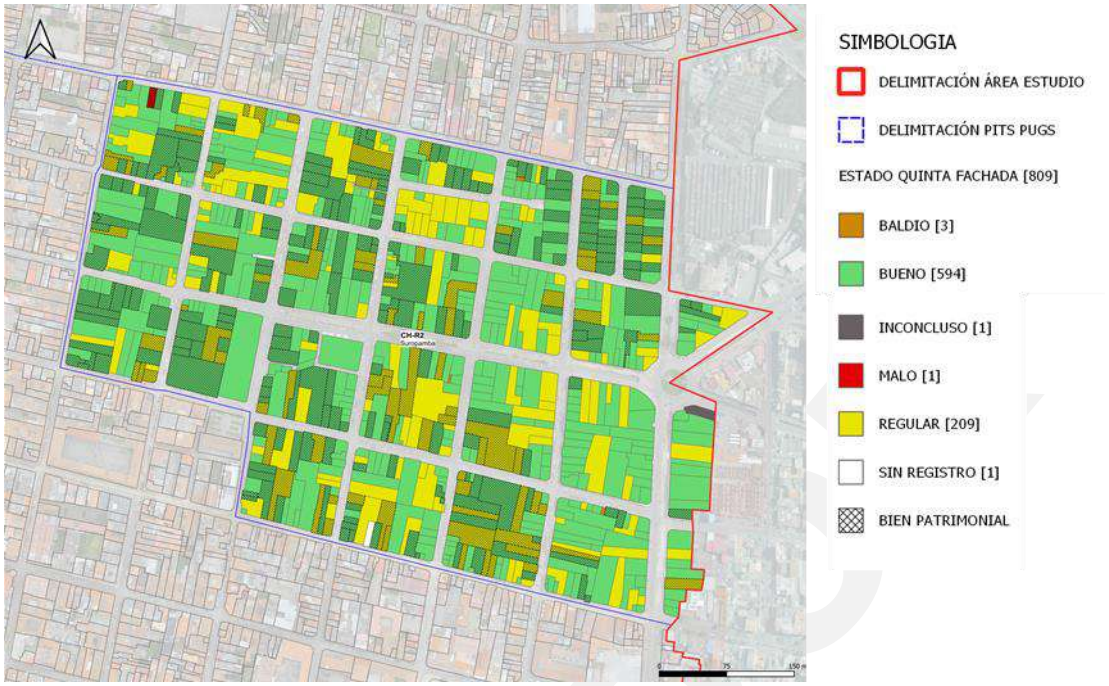

Plano 144.- Estado de quinta fachada PIT CH-R2. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

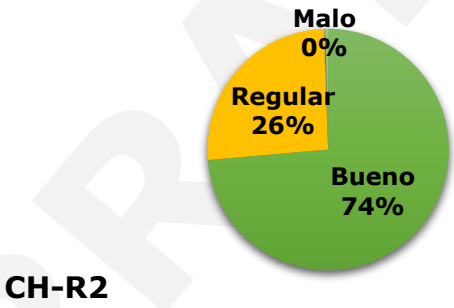

Gráfico estadístico 78.- Estado de quinta fachada PIT CH-R2. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

El polígono de intervención territorial AH-2 indica que el 74% de los predios analizados se encuentran en buen estado de conservación de la quinta fachada y el 26% en estado regular. En el PIT existen 38 bienes patrimoniales, es decir, el 8.88% de las edificaciones son patrimoniales, de los cuales el 47% aproximadamente tiene su quinta fachada en estado regular, lo que indica el orden de prioridad para la elaboración de los proyectos de intervención emergentes.

BORRADOR

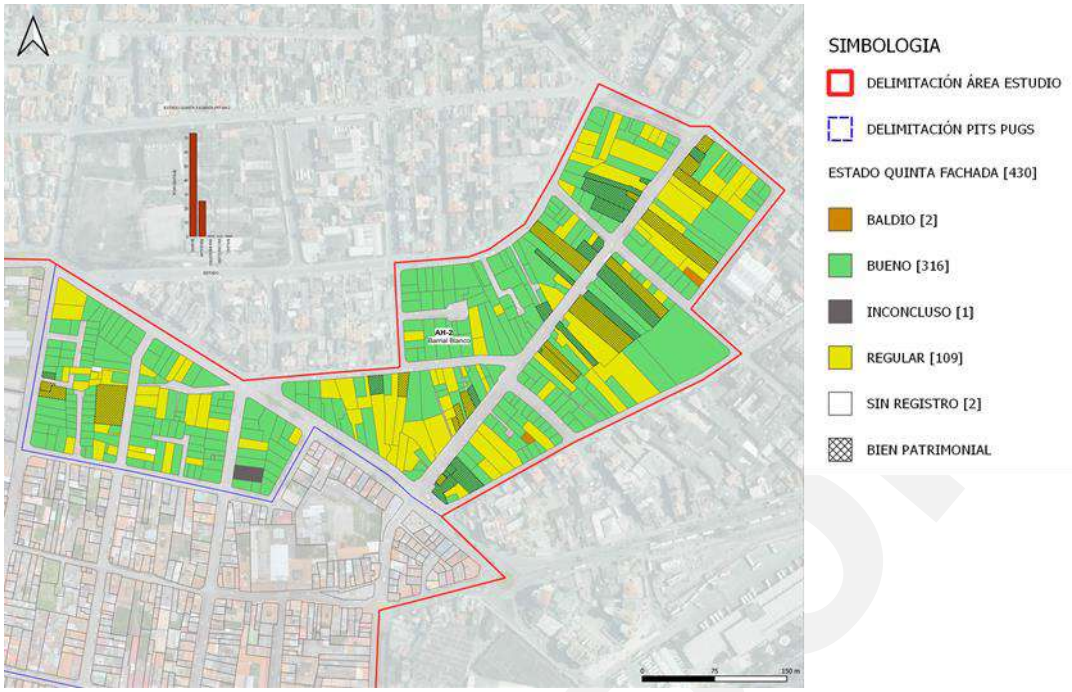

Plano 145.- Estado de quinta fachada PIT AH-2. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

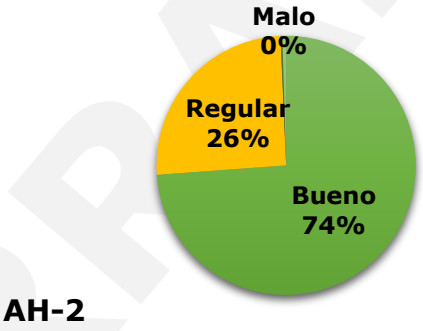

Gráfico estadístico 79.- Estado de quinta fachada PIT AH-2. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

En el PIT AHP-EJIDO 1 cuenta con 473 predios, a nivel de quinta fachada el 80% se encuentra en buen estado, el 18% en estado regular y el 2% son predios baldíos. Aproximadamente el 28% son bienes patrimoniales, de los cuales el 30% se encuentran en estado regular la quinta fachada y 2 edificaciones en estado malo, lo que indica hacia donde se debe dirigir los proyectos de conservación y recuperación de la quinta fachada.

BORRADOR

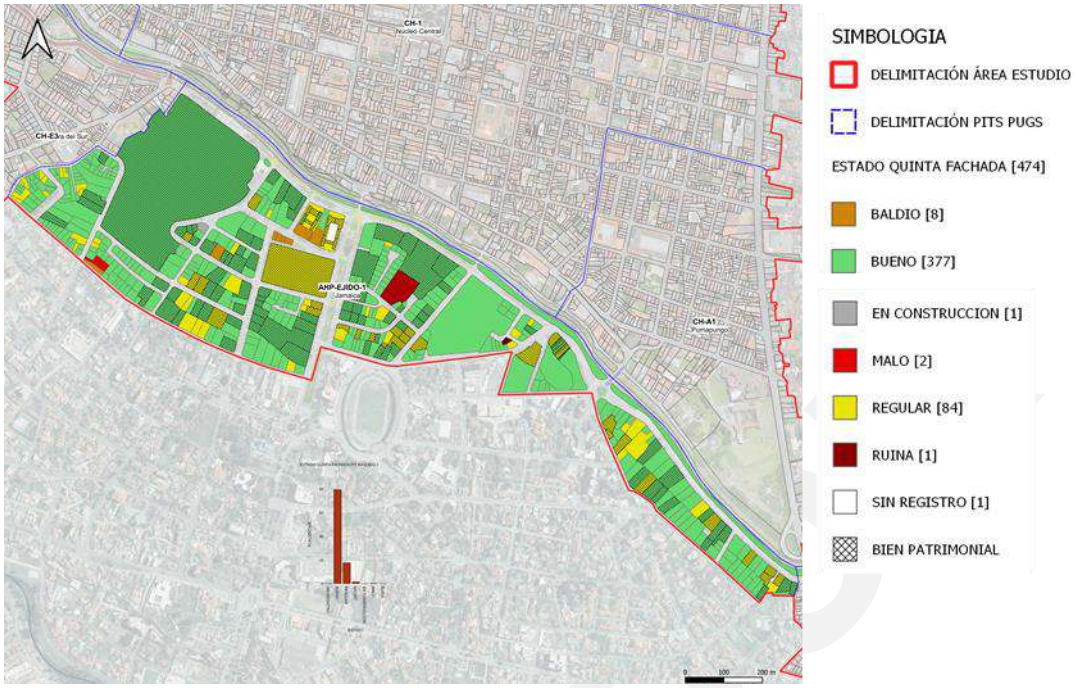

Plano 146.- Estado de quinta fachada PIT AHP-EJIDO 1. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

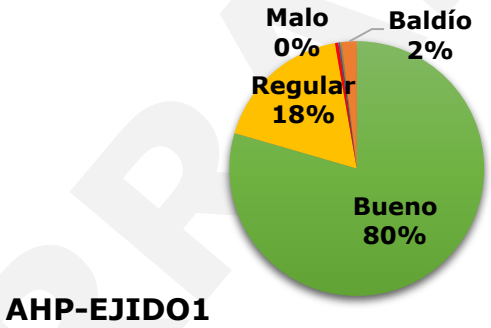

Gráfico estadístico 80.- Estado de quinta fachada PIT AHP-EJIDO 1. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

En el polígono de intervención territorial AH-LOJA existen 561 predios, sin embargo, se ha obtenido información de 73 predios, por lo que el 51% de las edificaciones se encuentran en estado regular, el 40% en buen estado y el 7% en mal estado. En el ámbito de patrimonio edificado el 11% de las edificaciones del PIT son patrimonio, en cuanto al estado de quinta fachada de estas edificaciones, se obtiene que el 49% de las edificaciones se encuentran en estado regular y 5 edificaciones en mal estado.

BORRADOR

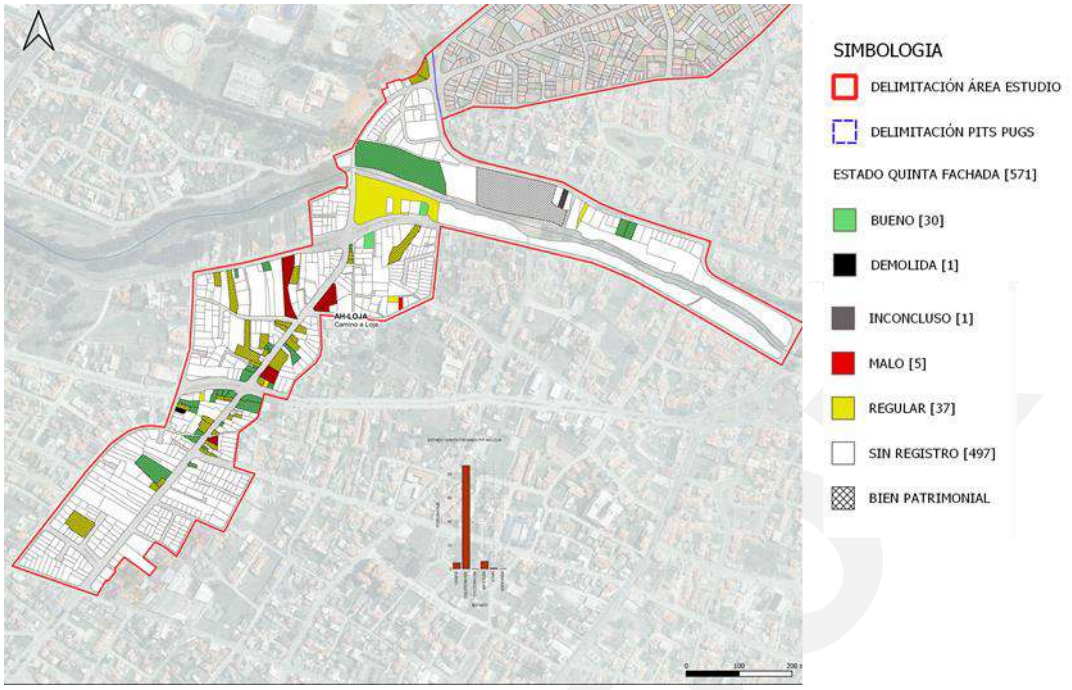

Plano 147.- Estado de quinta fachada PIT AH-LOJA. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

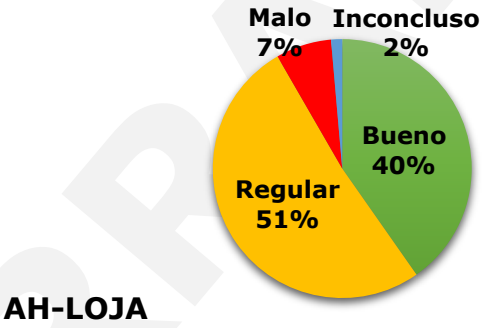

Gráfico estadístico 81.- Estado de quinta fachada PIT AH-LOJA. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

9.58.2.- MATERIAL PREDOMINANTE

Históricamente la quinta fachada del centro histórico de Cuenca se la ha conocido por el predominio del uso de la teja artesanal, además de formas y diseños, que muchas veces llegaron a representar un status que la mayoría quería alcanzar y que poco a poco fue identificándose como la "arquitectura cuencana" admirada por todos los que visitaban la ciudad. Con el paso del tiempo dicha situación se ha desvanecido paulatinamente por distintas situaciones sociales, económicas y arquitectónicas. Muchas de las cubiertas de teja existentes presentan un brillo característico que nos indica que ya no es un material artesanal sino industrial, dejando atrás la tradición. Además, las diferentes formas y estilos de la actualidad han dado paso a cambios sustanciales y de estilos arquitectónicos que en su mayoría no se integran con el medio inmediato y no aporta al paisaje urbano del centro histórico y mucho menos a

la conservación de su quinta fachada perdiendo la cubierta inclinada, con su diversidad de pendientes, desniveles y sus ventanas inmersas en la misma y recubiertas de teja, siendo una manera de identificación de cada vivienda.

Para el siguiente análisis se ha tomado como universo a 9.339 predios, los datos se han establecido como el material predominante por predio en quinta fachada. Existirán casos que se establece como áreas verdes, sin embargo, no querrá decir que en el predio no existe una edificación o que se trata de un lote baldío. Por lo que estos datos no son data de comparación con el número de edificaciones en el CH.

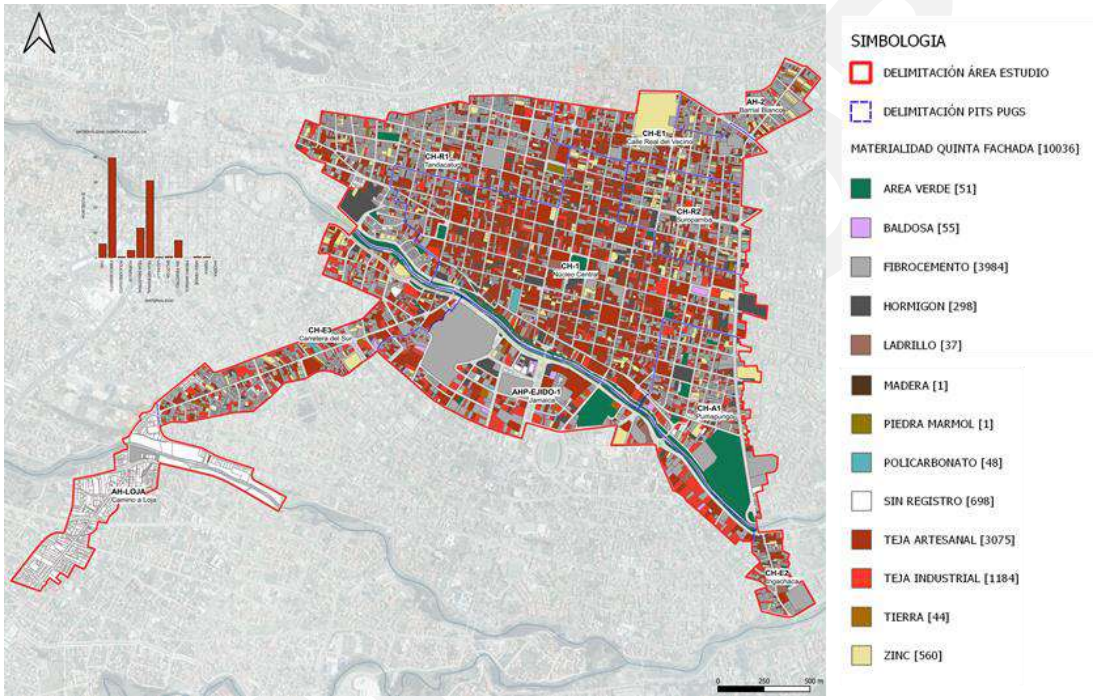

Plano 148.- Materialidad de quinta fachada. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

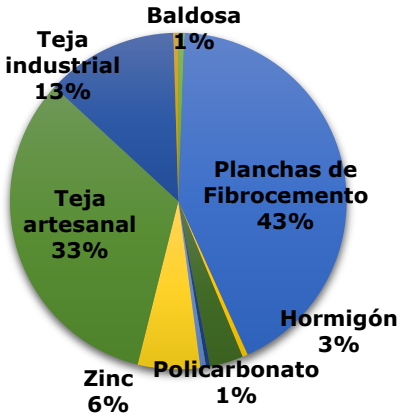

Gráfico estadístico 82.- Materialidad de quinta fachada. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Los datos de materialidad de la quinta fachada indica que en el centro histórico de Cuenca ha visto una disminución del uso de teja artesanal (33%) concentrándose el 14.69% de la misma en el PIT CH-1 (Núcleo Central); un crecimiento de uso de otros materiales que degradan la imagen panorámica del centro histórico como las planchas de fibrocemento (43%), zinc (6%), hormigón (3%), policarbonato (1%) y baldosas (1%), además de la teja industrial (13%) conformando entre todos aproximadamente el 61% de materiales que no aportan con la vista panorámica de la ciudad. A pesar que la teja industrial aporta en colorimetría de las cubiertas, deja atrás la tradicionalidad y la historia de la teja artesanal.

El PIT CH-1 (Núcleo Central) abarca el 51% del patrimonio edificado del Centro Histórico, por lo que es importante preservar, conservar y recuperar su quinta fachada. Sin embargo, ésta se va perdiendo paulatinamente por la incorporación de materiales que no aportan a la imagen de la ciudad y la disminución del uso de la teja artesanal. La data indica que en el PIT el 50% es teja artesanal, seguida de planchas de fibrocemento (27%), teja industrial (12%), zinc (5%), hormigón (4%), baldosa (1%) como también el área verde (1%) refiriéndose a lotes baldíos. A pesar que la teja artesanal es predominante en el polígono de intervención territorial ha disminuido su presencia con el pasar del tiempo, por lo que es importante recuperar la teja artesanal en este sector.

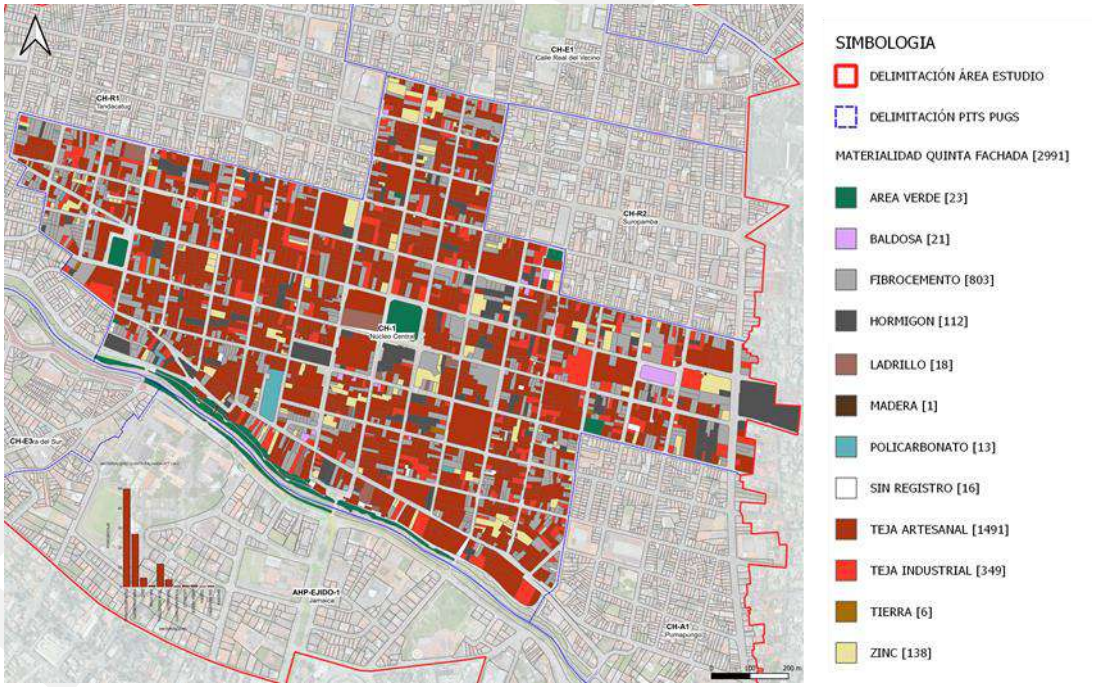

Plano 149.- Materialidad de quinta fachada en el PIT CH-1. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

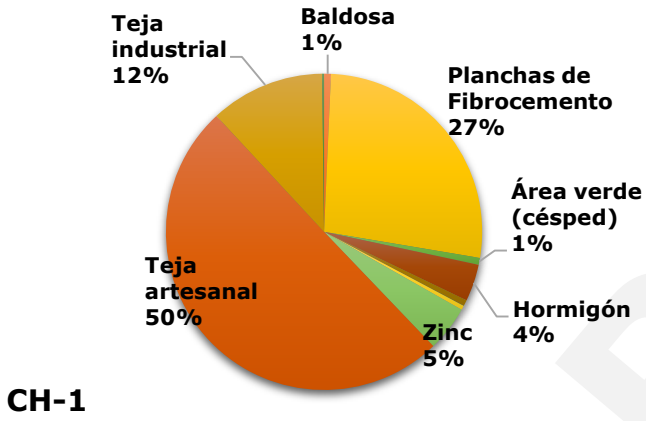

Gráfico estadístico 83.- Materialidad de quinta fachada PIT CH-1. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

En el PIT CH-A1 (Pumapungo) se encuentra al 2.36% del patrimonio edificado, siendo un porcentaje bajo se relaciona con la materialidad de sus cubiertas y la quinta fachada. En dicho caso, existe una predominancia de planchas de fibrocemento (51%), seguido de la teja artesanal (20%), teja industrial (17%), zinc (7%) y hormigón (4%), además de las áreas verdes de apenas el 1% a lo que se refieren mayoritariamente con predios baldíos. La materialidad de la quinta fachada aporta directamente a la imagen de la quinta fachada, por lo que en este Polígono de intervención territorial se puede determinar que se encuentra degradada.

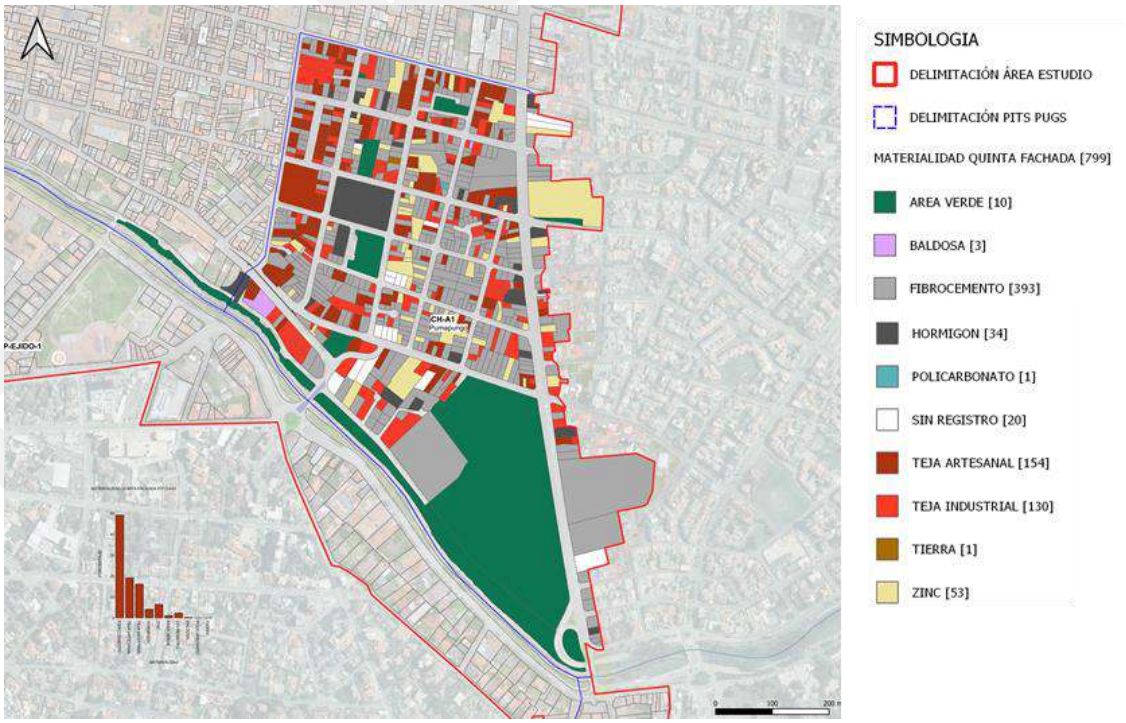

Plano 150.- Materialidad de quinta fachada en el PIT CH-A1. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

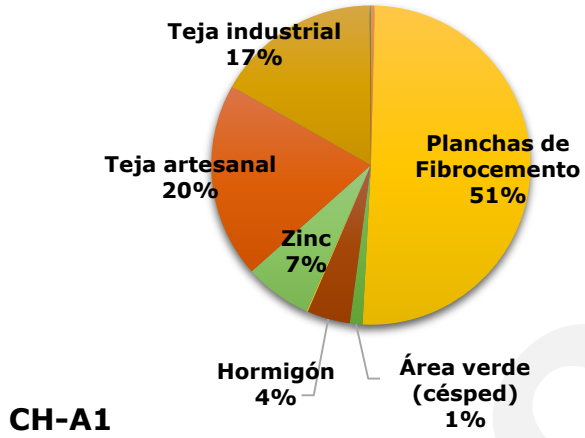

Gráfico estadístico 84.- Materialidad de quinta fachada PIT CH-A1. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

El polígono de intervención territorial CH-E1 es uno de los más antiguos de la ciudad, por lo que el 9.15% del patrimonio edificado se emplazan en esta área. En cuanto a la materialidad el 40% de las edificaciones cuentan con teja artesanal. Sin embargo, existen materiales que no aportan a la quinta fachada como: planchas de fibrocemento (44%), teja industrial (8%), zinc (6%) y hormigón (2%).

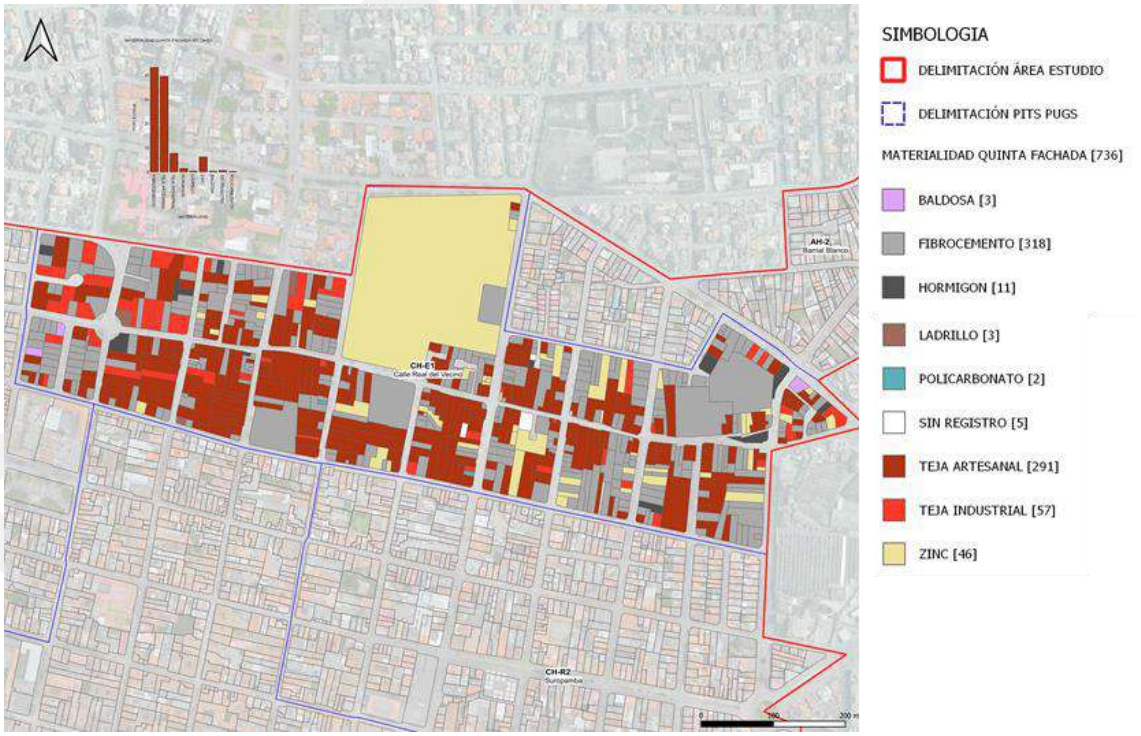

Plano 151.- Materialidad de quinta fachada en el PIT CH-E1. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

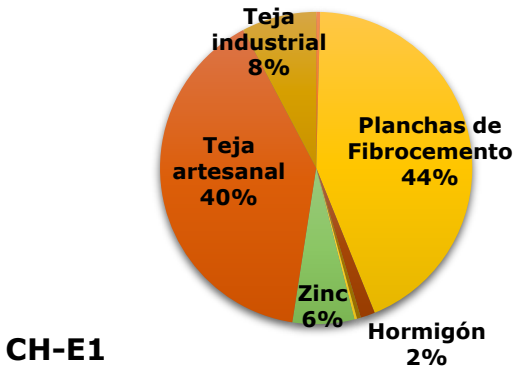

Gráfico estadístico 85.- Materialidad de quinta fachada PIT CH-E1. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

El PIT CH-E2 (Ingachaca) o conocido como el sector de las Herrerías por su historia, abarca el 1.58% del patrimonio edificado del centro histórico. A pesar de ser un sector histórico, la quinta fachada en tema de materialidad hay una predominancia de planchas de fibrocemento (56%), seguido de la teja artesanal (18%), teja industrial (15%), zinc (7%), hormigón (2%), ladrillo y área verde o libre con el 1% cada una. La data muestra una baja calidad de la imagen de la quinta fachada en el polígono de intervención territorial, que por ser un barrio histórico, que se ha caracterizado por tener tipología de portales en sus edificaciones, es importante que se recuperen los mismos y se fortalezca la recuperación de las cubiertas con teja artesanal.

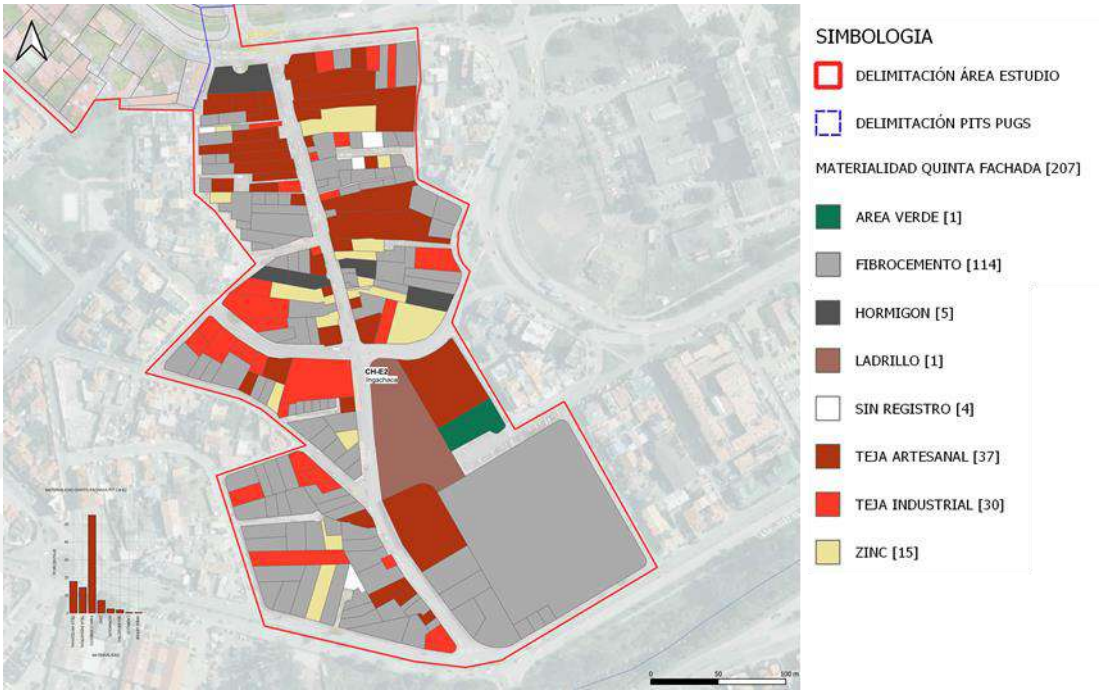

Plano 152.- Materialidad de quinta fachada en el PIT CH-E2. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

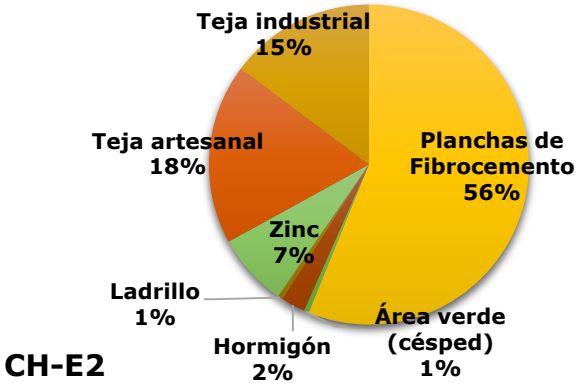

Gráfico estadístico 86.- Materialidad de quinta fachada PIT CH-E2. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

El polígono de intervención territorial CH-E3 (Carretera del Sur) es uno de los sectores con mayor historia del CH, ya que formaba parte de los ingresos y salidas de la ciudad; el 6.49% del patrimonio edificado se encuentra en el PIT con una tipología de portales muy marcada en todo el eje de la Av. Loja. En cuanto en la materialidad de la quinta fachada, se observa un decrecimiento de la teja artesanal (17%) y un incremento en materiales que no aportan a la imagen urbana de la quinta fachada del sector como: planchas de fibrocemento (50%), teja industrial (23%), zinc (7%), hormigón (2%) y tierra (1%) que se refiere a áreas libres.

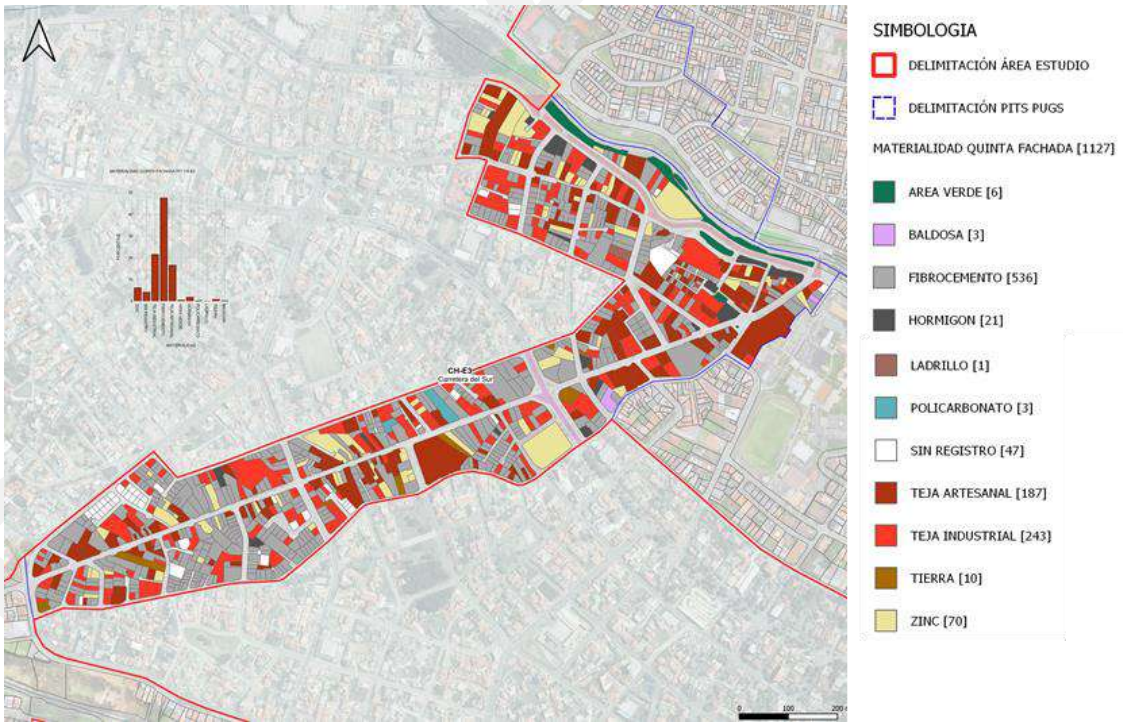

Plano 153.- Materialidad de quinta fachada en el PIT CH-E3. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

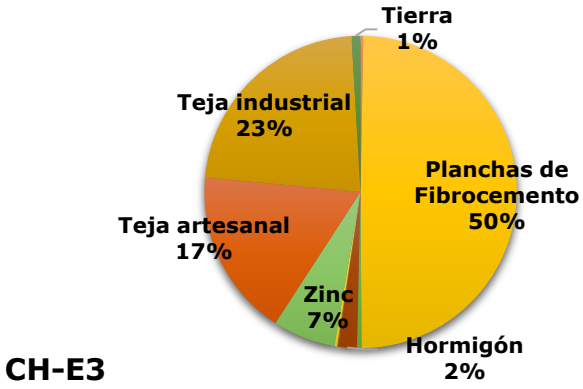

Gráfico estadístico 87.- Materialidad de quinta fachada PIT CH-E3. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

De igual manera en el PIT CH-R1 (Tandacatug) al ser uno de los más extensos concentra el 13.24% del patrimonio edificado del centro histórico. Su quinta fachada se encuentra degradada por la materialidad que se da en el sector, la teja artesanal es apenas del 28%. Sin embargo, existe una predominancia de planchas de fibrocemento (57%), teja industrial (7%), zinc (5%), hormigón (2%) y policarbonato (1%).

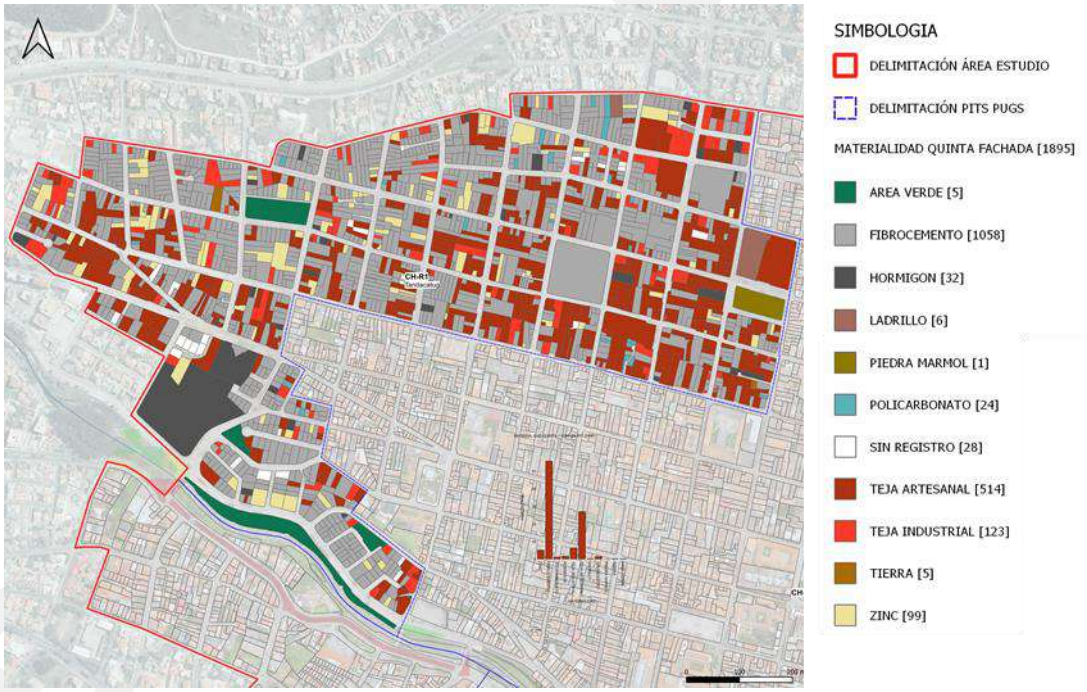

Plano 154.- Materialidad de quinta fachada en el PIT CH-R1. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

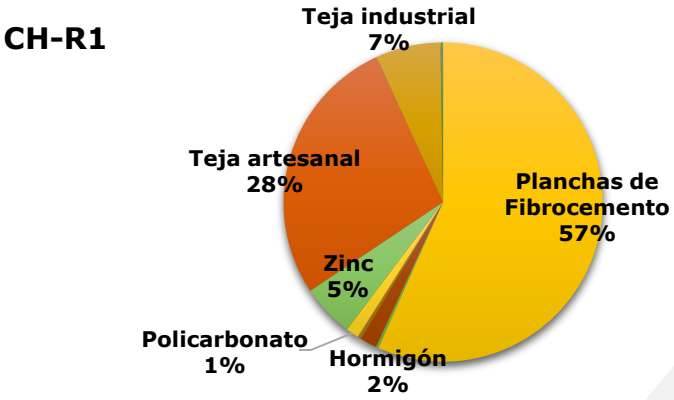

Gráfico estadístico 88.- Materialidad de quinta fachada PIT CH-R1. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

En el PIT CH-R2 (Suropamba) se ubica el 9.12% del patrimonio edificado. En cuanto a su quinta fachada y la materialidad existe gran variedad, la teja artesanal y las planchas de fibrocemento son los materiales que mayoritariamente aparecen en esta zona, con el 32% y 38% respectivamente, además se encuentran la teja industrial (12%), zinc (9%), hormigón (6%), baldosa (1%), tierra (1%) y ladrillo (1%). Estos porcentajes nos indican principalmente con los materiales predominantes que la teja artesanal disminuye conforme las planchas de fibrocemento incrementan, es decir, que por varios motivos se está sustituyendo dicho material tradicional con uno industrial, lo que no aporta a la conservación y recuperación de la quinta fachada.

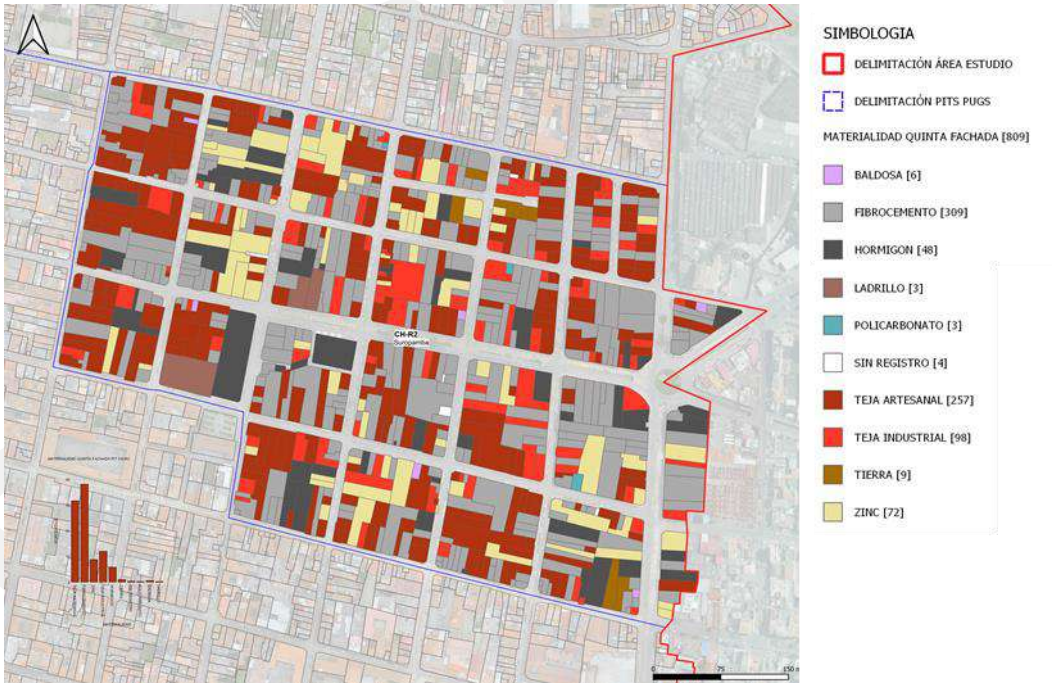

Plano 155.- Materialidad de quinta fachada en el PIT CH-R2. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

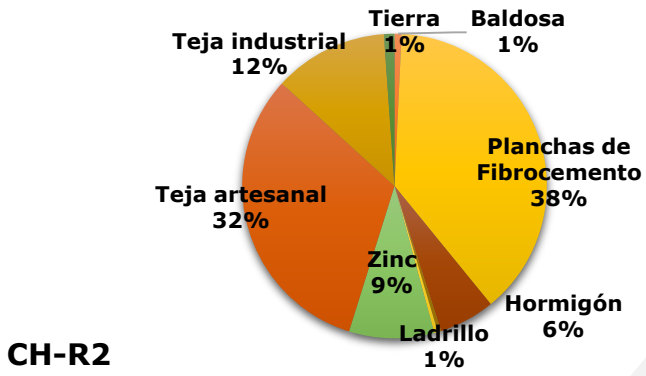

Gráfico estadístico 89.- Materialidad de quinta fachada PIT CH-R2. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

En cuanto al polígono de intervención territorial AH-2 (Barrial Blanco) contiene el 1.14% del patrimonio edificado del área del centro histórico. En cuanto a la materialidad de quinta fachada es un sector con una calidad de imagen urbana baja ya que el 63% son planchas de fibrocemento, teja artesanal 12%, zinc 12%, teja industrial 9%, hormigón 2%, tierra y baldosa 1% cada una. Dichos indicadores de materialidad muestran la necesidad de una intervención a nivel de quinta fachada en el PIT con el fin de mejorar la imagen urbana.

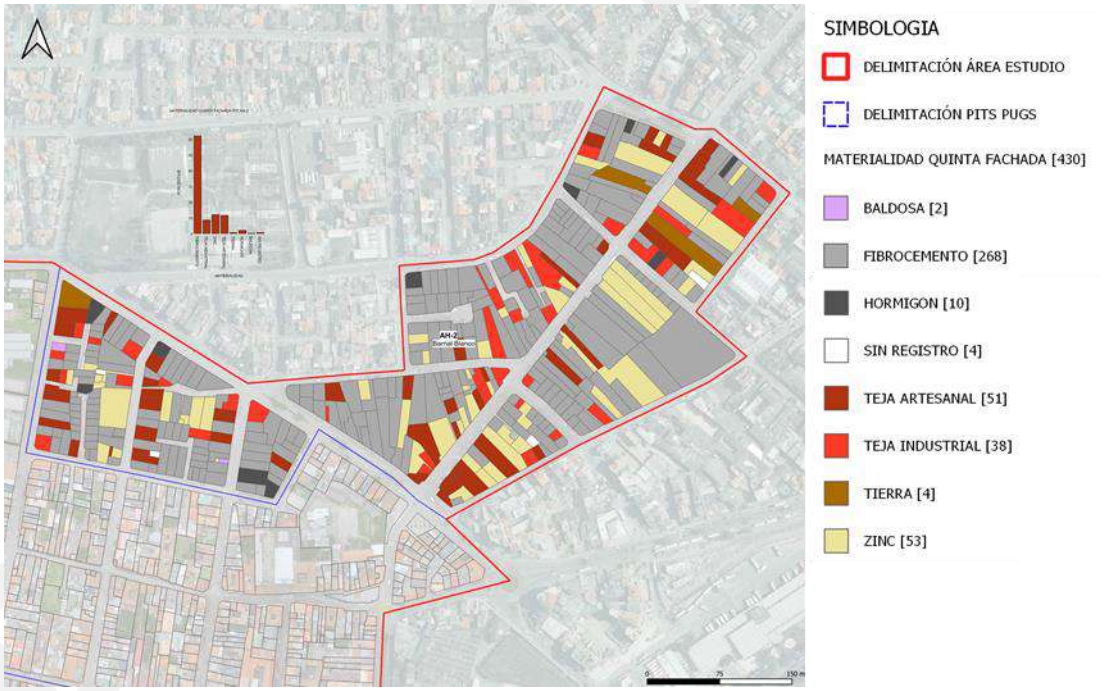

Plano 156.- Materialidad de quinta fachada en el PIT AH-2. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

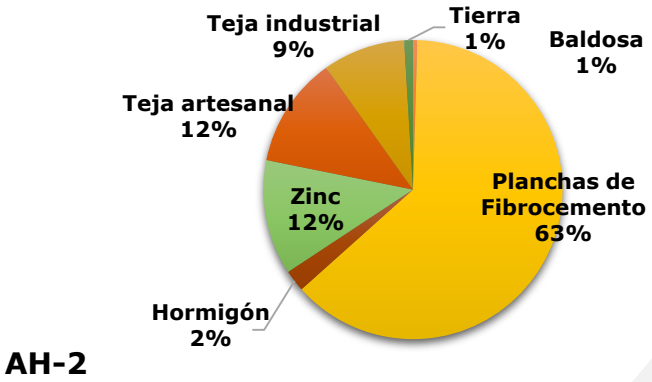

Gráfico estadístico 90.- Materialidad de quinta fachada PIT AH-2. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

En el PIT AHP-EJIDO 1 (Carretera del Sur) se emplaza el 3.95% del patrimonio edificado del área del centro histórico de Cuenca, el mismo que se encuentra disperso. En cuanto a la quinta fachada se encuentra variedad de materiales, siendo el más predominante las planchas de fibrocemento (39%), teja industrial (25%), teja artesanal (20%), hormigón (5%), baldosa (4%), tierra (2%), zinc (2%), policarbonato, ladrillo y área verde con el 1% cada uno. Al ser el Ejido incorporado al área del centro histórico, constituye parte de un patrimonio edificado tradicional y moderno, por distintos motivos los materiales tradicionales se han reemplazado por elementos industrializados como las planchas de fibrocemento y teja industrial.

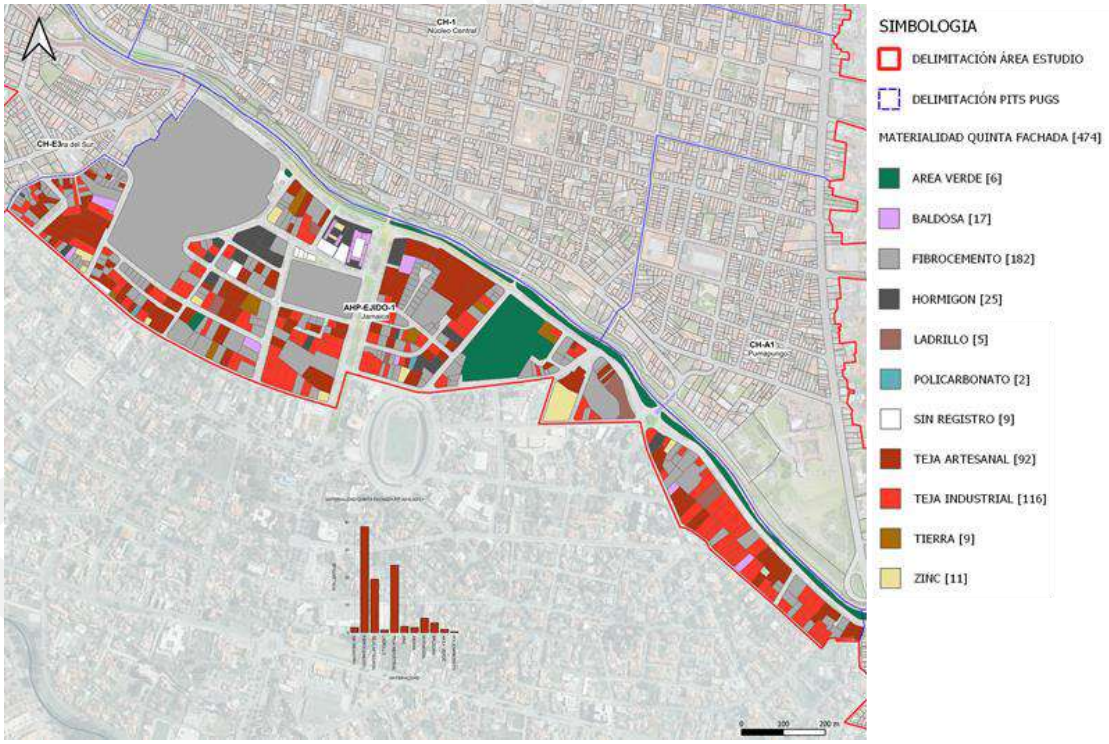

Plano 157.- Materialidad de quinta fachada en el PIT AHP-EJIDO 1. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

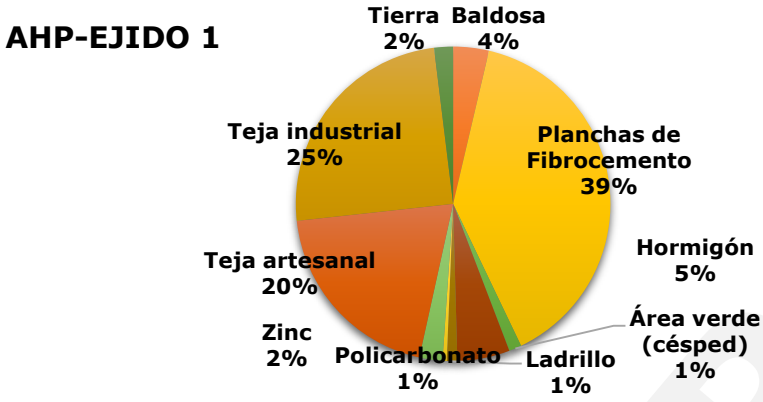

Gráfico estadístico 91.- Materialidad de quinta fachada PIT AHP-EJIDO 1. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Para el PIT AH-LOJA (Camino a Loja) se ubica el 1.94% del patrimonio edificado, sin embargo, para el análisis de quinta fachada en materialidad se ha obtenido información de 7 predios. Con mayor presencia en materiales de planchas de fibrocemento (43%) y zinc (43%) 3 edificaciones cada una y teja artesanal con una edificación, correspondiente al 14%.

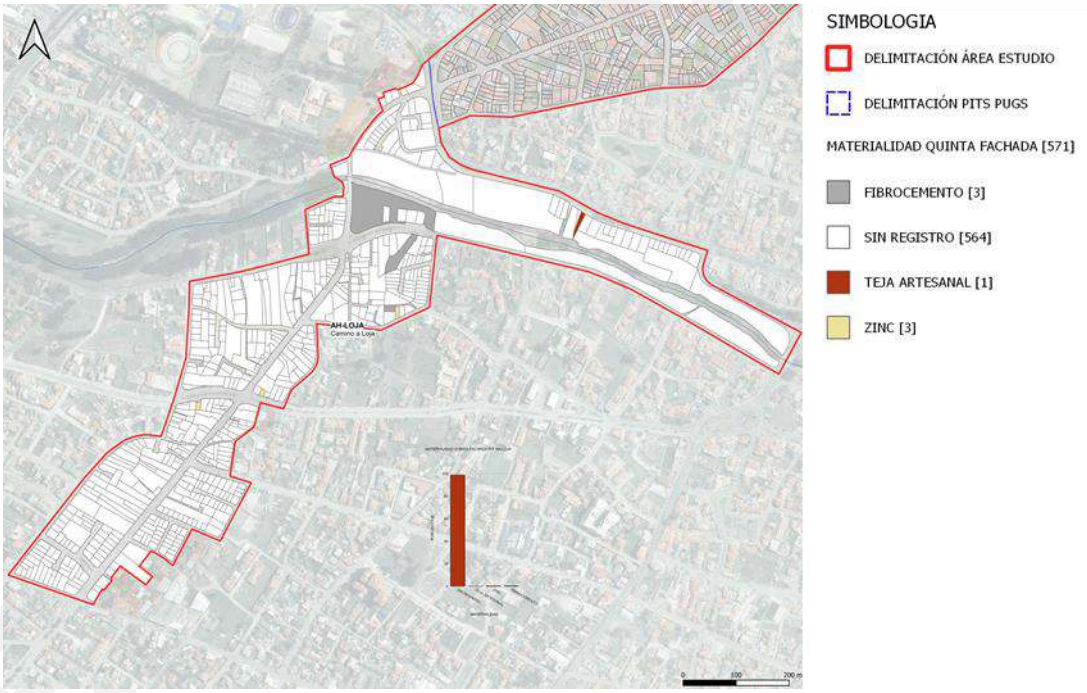

Plano 158.- Materialidad de quinta fachada en el PIT AH-LOJA. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

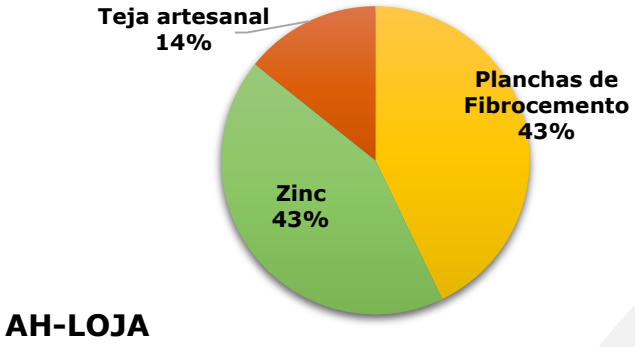

Gráfico estadístico 92.- Materialidad de quinta fachada PIT AH-LOJA. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

9.59.- NUEVA ARQUITECTURA – EDIFICACIONES SIN DISTINCIÓN (SIN VALOR Y DE IMPACTO NEGATIVO)

Según la Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca en el capítulo I Categorización de las edificaciones y espacios públicos, Art. 13 se establecen las categorías en el ámbito arquitectónico y urbano.

En el ámbito arquitectónico se detallan seis tipologías, donde se puede detallar a las edificaciones sin valor especial y a edificaciones de impacto negativo.

Edificaciones sin valor especial (SV) (0): Su presencia carece de significados particulares para la ciudad o el área. A pesar de no ser una expresión de la tradición arquitectónica local (por forma o por tecnología) no ejercen una acción desconfiguradora, que afecte significativamente la forma urbana. Su integración es admisible.

Edificaciones de Impacto Negativo (N) (-1): Son aquellas edificaciones que, por razones de escala, tecnología utilizada, carencia de cualidades estéticas en su concepción, deterioran la imagen urbana del barrio, de la ciudad o del área en el que se insertan. Su presencia se constituye en una sensible afección a la coherencia morfológica urbana.

En el ámbito urbano se detallan cuatro categorías, igualmente se detalla los espacios de impacto negativo.

Espacios de Impacto Negativo (N): Pueden ser considerados dentro de esta categoría, espacios que resulten de acciones de consolidación urbana inconsultos, por pérdida de elementos arquitectónicos o patrimoniales, etc., cuyas cualidades afecten la calidad ambiental o la riqueza urbana del sector. Su registro estará motivado fundamentalmente para promover políticas de mitigación de sus impactos y de fortalecimiento de la calidad del ambiente público.

BORRADOR

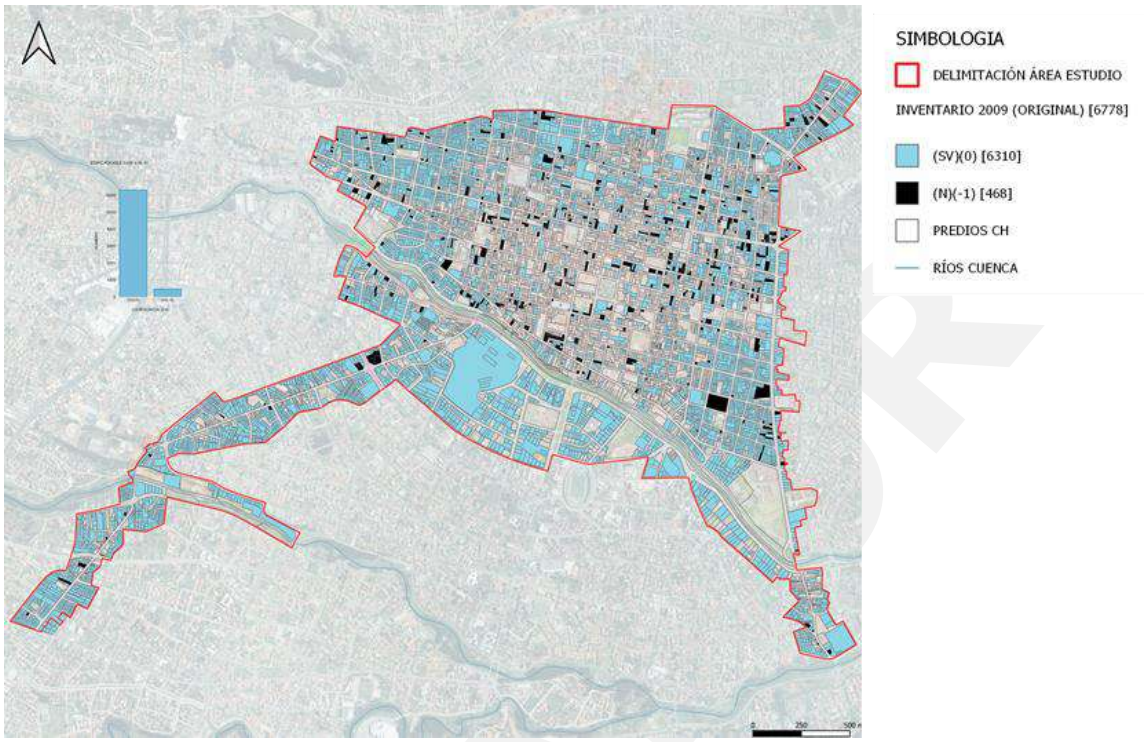

Plano 159.- Edificaciones sin valor y de impacto negativo. Año: 2009. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

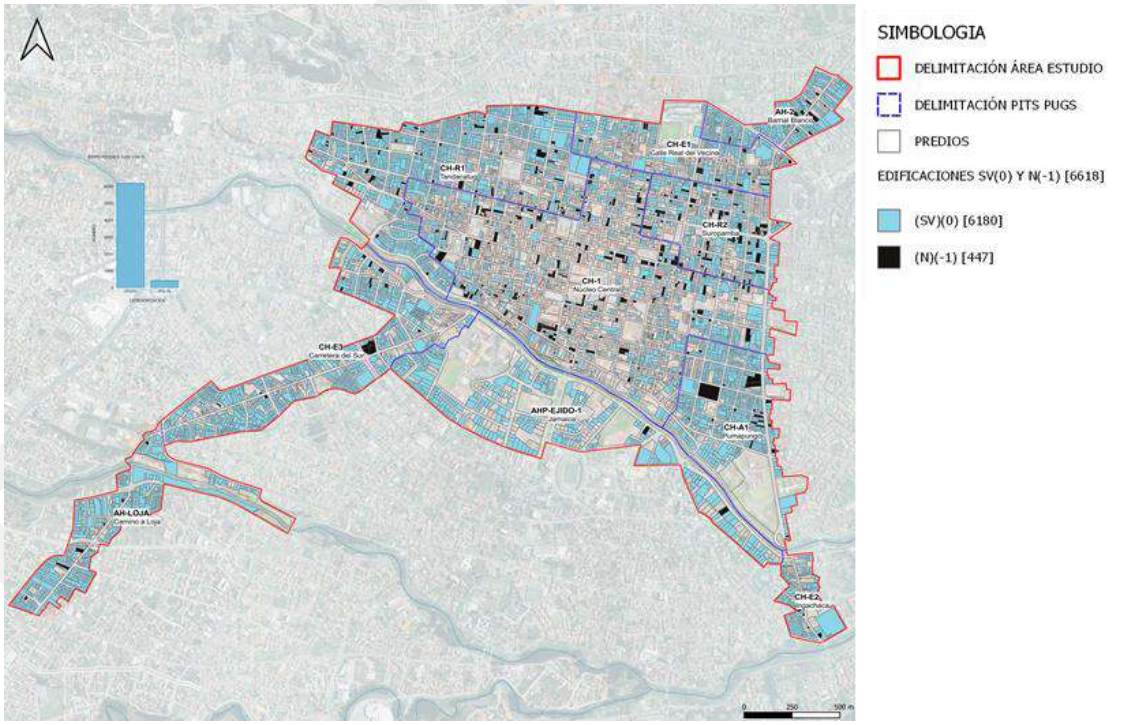

Plano 160.- Edificaciones sin valor y de impacto negativo. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Para el inventario del 2009 realizado por la DGAHP se contabilizaron 9932 edificaciones en toda el área del centro histórico. El 68.24% (6.778 edificaciones) de ellas fueron identificadas como edificaciones sin valor (63.53%) y de impacto negativo (4.71%).

Según la información de la DGAHP, se cuenta para el año 2022 con 10.036 predios en el área del centro histórico. 9.871 edificaciones, cantidad menor a la del año 2009, esto puede ser considerado por demoliciones o derrocamientos de varias de ellas. De ellas se han identificado el 67.04% (6.618 edificaciones) como edificaciones sin valor (62.61%) y de impacto negativo (4.53%).

Realizando un análisis entre los dos periodos, se puede observar una disminución en edificaciones en general en el área de estudio, resultado de distintas circunstancias por parte de los propietarios, sea por temas financieros o por rédito económico, debido a que en los últimos años se ha emplazado varios parqueaderos privados. A pesar que exista una disminución de este tipo de edificaciones, no da el sustento necesario para determinar que se está generando una renovación edilicia que aporte al paisaje urbano del centro histórico de Cuenca.

9.60.- CONTAMINACIÓN VISUAL

9.60.1.- RÓTULOS, ANUNCIOS Y PROPAGANDAS

Para la regulación de rótulos y anuncios en el área de estudio se cuenta con la "Ordenanza sobre rótulos y anuncios en el Centro Histórico de la Ciudad" de 1992. La ordenanza regula a colocación dentro del área delimitada por la ordenanza vigente que considera dos sectores: sector uno o área de primer orden y sector dos, corresponde al área de respeto y áreas especiales.

Entendiendo como rótulo comercial a todo letrero, escritura, impreso, emblema, dibujo u otro medio, cuyo propósito sea llamar la atención de la actividad, negocio, servicio, etc. En cambio, para anuncio se entiende a cuyo propósito es llamar la atención hacia un producto, actividad o artículo.

En la mencionada ordenanza, se establece las normas de colocación según el sector que se encuentre, determinando las maneras de colocación y las medidas máximas de cada uno. En base a esta ordenanza en la DGAHP se ha tramitado en los dos últimos años 2.608 solicitudes de permisos de letreros, lo que nos indica por una parte la regulación de la actividad comercial y de servicios que existe en la zona del centro histórico, ya que se debería considerar que no todos los dueños de los locales realiza tanto el trámite de RMO como de permiso de letrero, por lo que no se podría considerar como un dato para establecer la cantidad de comercio que se da en el centro histórico.

BORRADOR

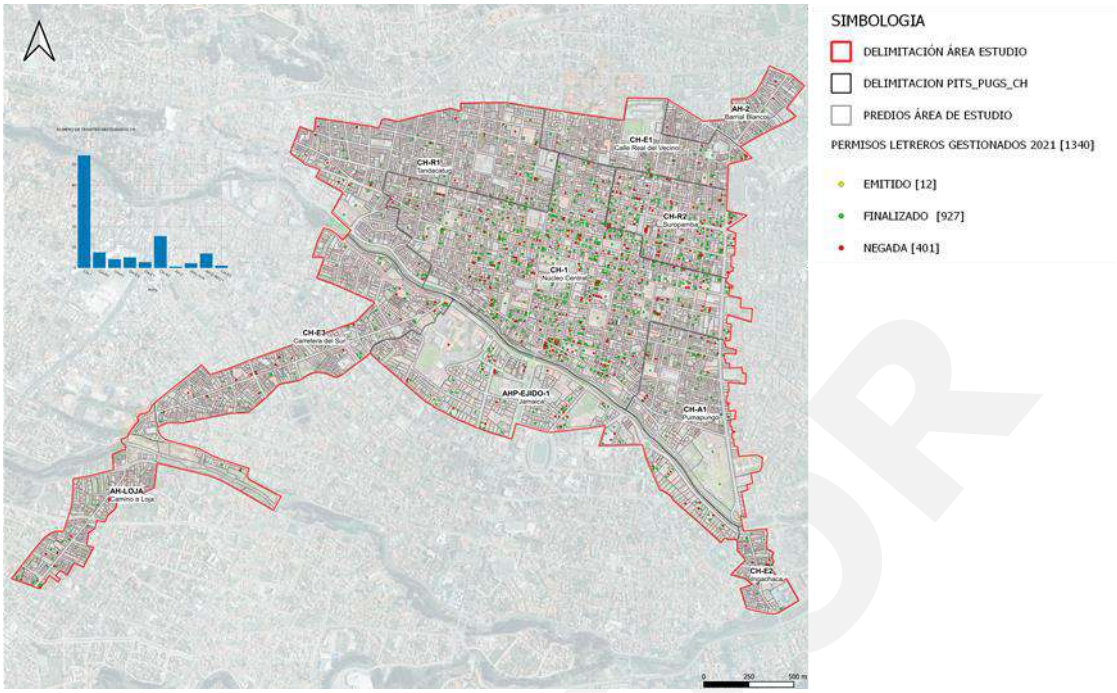

Plano 161.- Permisos de letreros. Año: 2021. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

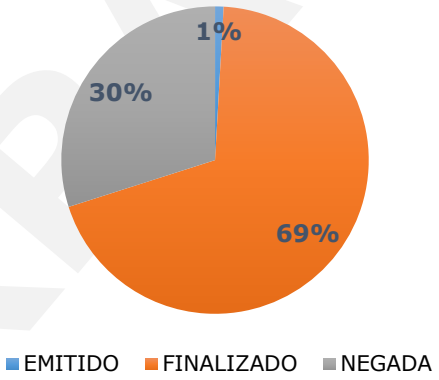

Gráfico estadístico 93.- Permisos de letreros. Año: 2021. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

El 70% de los trámites ingresados en el año 2021 han sido aprobados, lo que indica que gran parte cumple con la normativa. Es importante mencionar que el 30% de los permisos negado no se contempla por incumplimiento de la normativa, más bien es por documentación incompleta.

BORRADOR

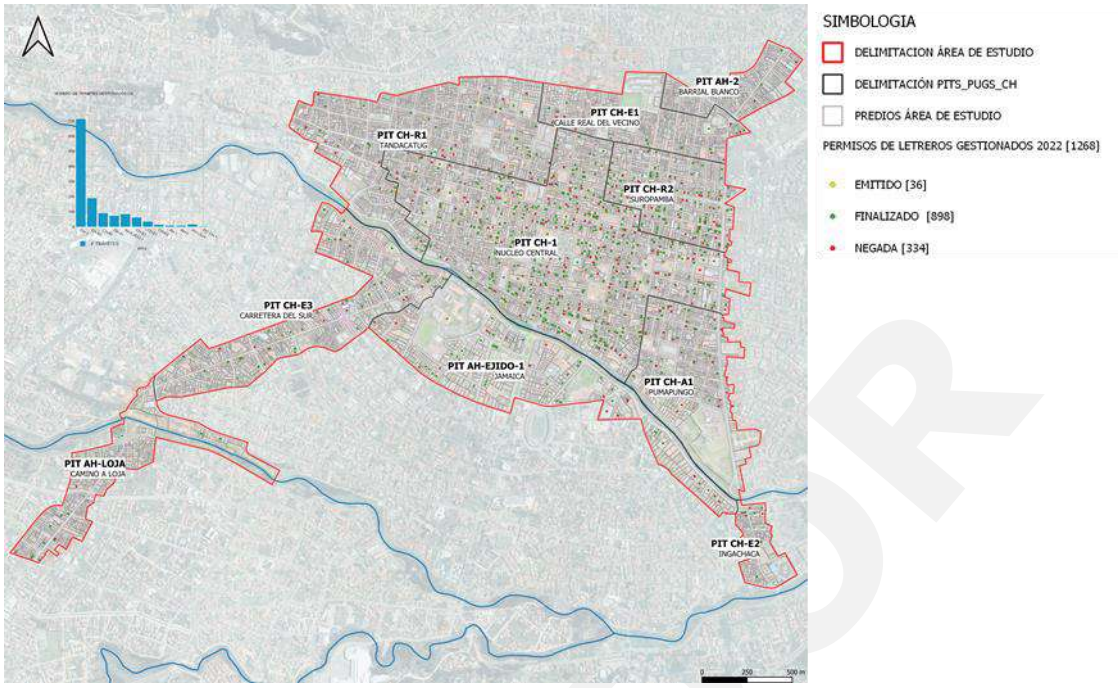

Plano 162.- Permisos de letreros. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

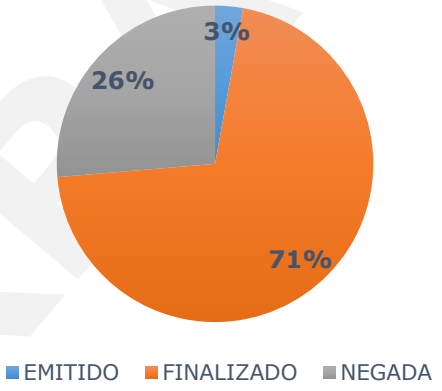

Gráfico estadístico 94.- Permisos de letreros. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Para el año 2022 el 74% de los trámites ingresados han sido aprobados, lo que indica en relación al año anterior es un aumento de permisos del 4% aproximandamente.

9.60.2.- PAISAJE AÉREO

El principal factor que afecta el paisaje aéreo del centro es el cableado de energía eléctrica y telecomunicaciones. Existen algunos sectores en los cuales estas redes son subterráneas, como el caso del Núcleo Central y Suropamba, principalmente en los sectores donde se han realizado las intervenciones urbanas como el mercado

nueve de octubre, con lo que las visuales del conjunto urbano y arquitectónico han mejorado sustancialmente. Existen también elementos que afectan de manera negativa el paisaje urbano en el centro histórico y a su contexto urbano, como por ejemplo las antenas o estaciones radioeléctricas que se localizan sobre algunas edificaciones, como son el de la Municipalidad y el ubicado en la intersección de las calles Juan Jaramillo y Luis Cordero.

Tipo de antena	PIT										TOTAL
	Núcleo Central (CH-1)	Tandacatug (CH-R1)	Suropamba (CH-R2)	Calle Real El Vecino (CH-E1)	Ingachaca (CH-E2)	Carretera del Sur (CH-E3)	Pumapungo (CH-A1)	Barrial Blanco (AH-2)	Camino a Loja (AH-LOJA)	Jamaica (AHP-EJIDO 1)	
AM-Amplitud Modulada	4	0	0	2	0	0	0	0	0	1	**7**
Enlaces de Radiodifusión	6	0	1	4	0	1	0	0	1	5	**18**
Enlaces satelitales - Radiodifusión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	**1**
FM-Frecuencia Modulada	3	0	0	3	0	1	0	0	1	3	**11**
ISDB-T- Televisión digital	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**1**
Sistema de acceso fijo inalámbrico	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	**3**
Sistemas de modulación de banda ancha	279	122	76	33	7	67	44	9	14	67	**718**
Telefonía fija inalámbrica rural	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**2**
TV- Televisión abierta	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**1**
VHF UHF (Radios de dos vías)	39	1	2	0	0	2	4	0	2	2	**52**
TOTAL	**337**	**123**	**79**	**42**	**7**	**71**	**48**	**9**	**19**	**79**	**814**

Tabla 67.- Registro de antenas. Año: 2019. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

BORRADOR

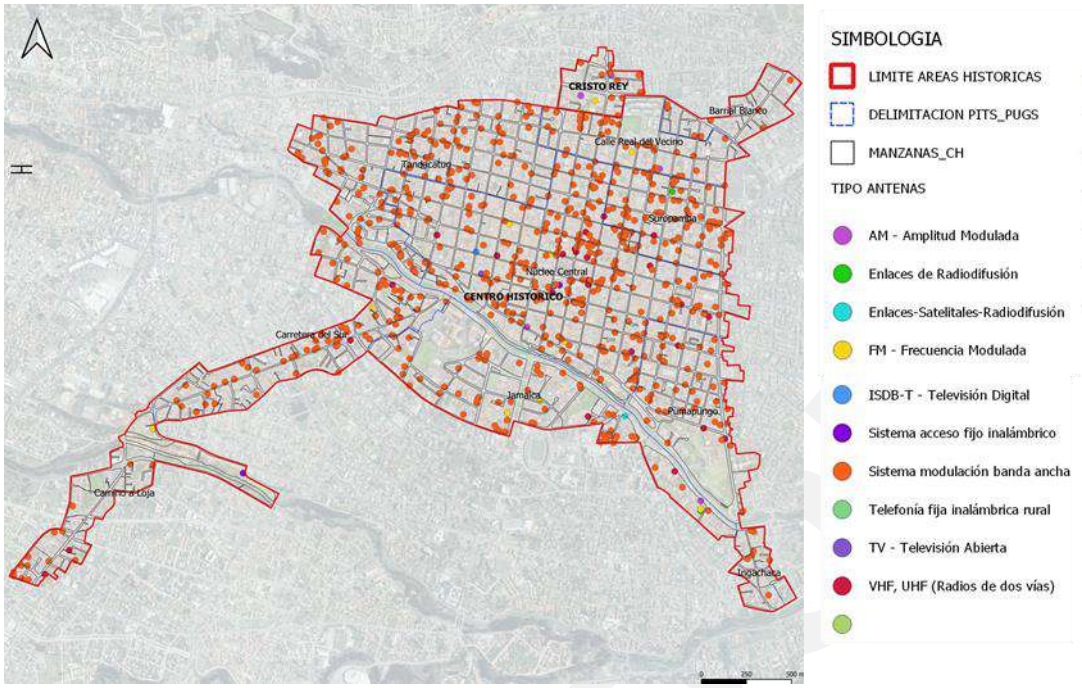

Plano 163.- Antenas. Año: 2019. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

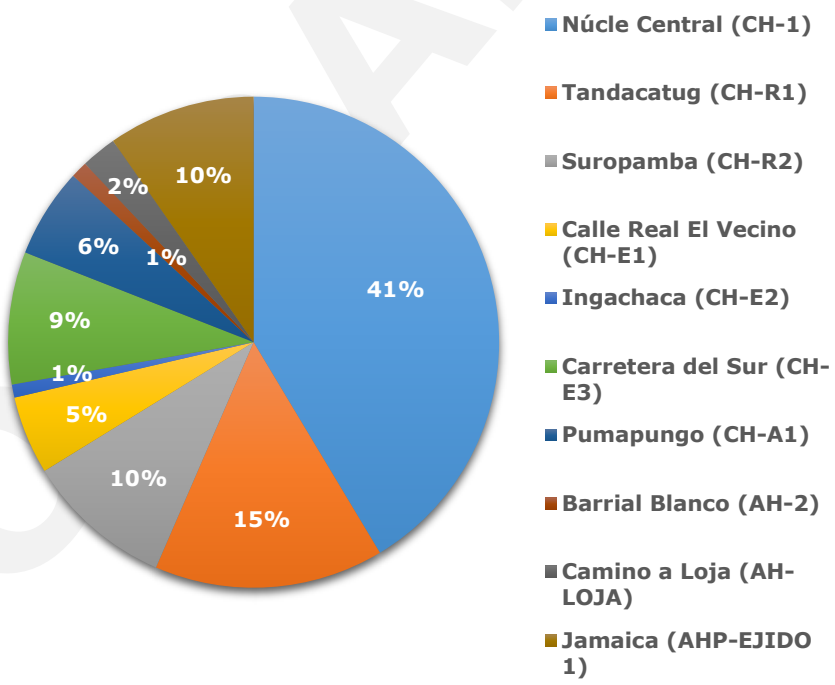

Gráfico estadístico 95.- Permisos de letreros. Año:2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Según la información de la Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales del año 2019 se ha identificado 834 antenas de diferentes tipos en toda el área del centro histórico

y Cullca como se indica en la tabla precedente; concentrándose aproximadamente el 40% de los casos en el PIT Núcleo Central, además del 15% en el PIT Tandacatug.

9.61.- CALIDAD DEL AIRE

Una de las transversalidades más actuales a tener en consideración dentro de la planificación y gestión de lo urbano de manera integral es la problemática ambiental en los asentamientos humanos por las variaciones en su demografía e incluso el espacio que ha tenido el desarrollo productivo y doméstico desde la última mitad del siglo pasado y la evidente relación del automóvil dentro de las ciudades. Factores que se expresan en los incrementos de consumo de energía y emisiones ligados al concepto de modernidad urbana y desarrollo industrial. Desde esta perspectiva, las ciudades no se encuentran planeadas para minimizar dichos impactos a partir de la estructura y el funcionamiento de las mismas. De ahí que los esfuerzos por generar una forma de planificación integral cumpla un doble propósito: por un lado, plantear la evaluación de la calidad del aire en el Centro Histórico, a partir del análisis de distintos factores de contaminación sustentados en la data generada en el estudio "Informe de la calidad del aíre Cuenca 2022" realizado por el Municipio de Cuenca como base para el estudio Simulating PM2.5 Concentrations during New Year in Cuenca, Ecuador: Effects of Advancing the Time of Burning Activities (René, Saud, & Espinoza, 2022) y el informe "Inventario de Emisiones Atmosféricas del Cantón Cuenca Año 2021", elaborado por el Dr. René Parra Narváez, mediante contrato de consultoría con la EMOV EP; y por otra parte evaluar las estrategias instrumentadas para mejorar la calidad de vida apostando por propuestas de intervención planeación y gestión urbana que incorporen aspectos de calidad del aire.

9.61.1.- ANTECEDENTES

Según estos informes en sus antecedentes se incluyen datos proporcionados por la Organización de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA, 2006), que dan cuenta de que actualmente, cerca del 50% de la población global reside en zonas urbanas, y se espera un aumento futuro en este porcentaje. Este crecimiento demográfico en entornos urbanos generará una creciente demanda de energía destinada a diversas actividades, como iluminación, transporte, procesos industriales y usos domésticos, lo que incidirá en la calidad del aire debido a las emisiones atmosféricas correspondientes. Para numerosas ciudades, entre las que se incluyen Hong Kong, Delhi, Bangkok, Sao Paulo, Seúl y Ciudad de México, la contaminación del aire representa un problema serio que afecta tanto a la salud de la población como al deterioro de los ecosistemas, la infraestructura y las estructuras edificadas.

Teniendo como antecedente que el monitoreo de la calidad del aire fue asumido por el Municipio de Cuenca en el año 2008. Desde entonces, la Red de Monitoreo de la Calidad del Aire de Cuenca genera información confiable, mediante la aplicación de métodos y procedimientos reconocidos internacionalmente. Desde junio de 2012 la Red de Monitoreo opera una estación automática instalada en el Centro Histórico. Esta infraestructura registra en tiempo real los niveles de contaminación atmosférica y los principales parámetros meteorológicos. Desde junio de 2016, la Red de

Monitoreo opera un sensor automático de material particulado fino (MP $_{2.5}$), localizado en la estación del Colegio Carlos Arízaga, que registra las concentraciones de este contaminante, en la zona de influencia del parque industrial de Cuenca. Desde julio de 2020, la Red de Monitoreo opera un sensor automático de MP $_{2.5}$, localizado en la estación de la Escuela Ignacio Escandón, que registra las concentraciones de este contaminante, al suroeste del Centro Histórico de Cuenca. A finales de noviembre de 2021, se instalaron nuevos sensores de MP $_{2.5}$ y MP1, en las estaciones de El Cebollar, Terminal Terrestre y Condamine. Los sensores automáticos, en complemento con las subredes operativas, desde el año 2008 permiten a la Red de Monitoreo cumplir con los requisitos que establece la Legislación Nacional. Por lo que el siguiente acápite se motiva, en la medida de lo posible, minimizar los daños al medio ambiente urbano. Dada la complejidad asociada a la contaminación ambiental en estos entornos, es esencial que problemáticas asociadas a la calidad del aire sean incorporadas en la agenda política de los gobiernos locales (Satterthwaite, 2001)

9.61.2.- GLOSARIO DE TERMINOLOGÍA TÉCNICA

9.61.2.1.- DIÓXIDO DE NITRÓGENO (NO2)

El óxido nítrico (NO), se caracteriza por ser un gas incoloro, se produce como resultado de la combinación de nitrógeno (N2) y oxígeno (O2) en el aire, principalmente durante los procesos de combustión, y en menor medida como resultado de la oxidación del nitrógeno en los combustibles. El dióxido de nitrógeno (NO2), que se produce principalmente como resultado de la oxidación del (NO), es un gas de color café rojizo con propiedades reactivas, irritantes y tóxicas pronunciadas cuando se encuentra en concentraciones elevadas. En niveles altos, existe un mayor riesgo de infecciones pulmonares e irritación de los alvéolos. (René, Saud, & Espinoza, 2022)

9.61.2.2.- EL MATERIAL PARTICULADO

El material particulado es una mezcla de partículas sólidas y líquidas que se emite directamente de varias fuentes o se forma como partículas primarias al condensar contaminantes gaseosos. Estas partículas pueden experimentar cambios en concentración, tamaño y forma en la atmósfera. La condensación o licuefacción de precursores gaseosos, principalmente hidrocarburos, NOx y SO2, produce partículas secundarias. Algunas partículas grandes y oscuras, como las emisiones de humo o hollín, son visibles, mientras que otras partículas, debido a su tamaño, solo pueden ser detectadas mediante un microscopio electrónico. Las partículas más grandes, también conocidas como partículas sedimentables (PS), suelen depositarse cerca de la fuente de emisores, que no permanecen en la atmósfera durante mucho tiempo.

Las partículas más pequeñas, con un diámetro menor de 10 µm (MP10), pueden viajar largas distancias y entrar fácilmente en el organismo a través de la respiración. Estas partículas pueden irritar los ojos, la nariz y la garganta. Las que tienen un diámetro de 10 µm o más pueden entrar en la nariz y la garganta, mientras que las

más pequeñas pueden entrar en los pulmones y ser absorbidas por el torrente sanguíneo. (René, Saud, & Espinoza, 2022)

Se definen como partículas finas aquellas con diámetro menor 2.5 µm ($MP_{2.5}$). Estas se emiten principalmente por los vehículos a diésel, la generación eléctrica en centrales térmicas, la combustión industrial y residencial. Pueden ingresar directamente hasta los alveolos pulmonares. Se asocian con la reducción de la visibilidad, especialmente cuando su tamaño oscila entre 0.4 y 0.7 µm, que corresponde al rango de longitud de onda de la luz visible. El $MP_{2.5}$ forma parte del MP_{10}. (René, Saud, & Espinoza, 2022)

En el mismo texto se indica que el MP2.5 es un contaminante cancerígeno. Aunque se consideraba que la contaminación del aire afectaba principalmente a los pulmones y sistema cardiovascular, la literatura reciente indica daños en el cerebro, promoviendo la enfermedad de Alzheimer y efectos en el desempeño cognitivo, conductual y académico (Cacciottolo, y otros, 2017.) En términos de efectos cerebrales, El material particulado es el componente de la contaminación del aire que parece ser el más preocupante (Peeples, 2020) autores que (Parra , 2021) cita en el informe de consultoría

9.61.2.3.- DIÓXIDO DE AZUFRE (SO2)

El dióxido de azufre (SO2) es un gas incoloro y no inflamable; se genera cuando el azufre de los combustibles fósiles se oxida. El SO2 se convierte en un gas irritante en niveles elevados que pueden alterar las mucosas oculares y las vías respiratorias. Este contaminante daña las defensas respiratorias y empeora las enfermedades cardiovasculares. Los niños, las personas mayores y las personas con asma, enfermedades cardiovasculares o enfermedades crónicas del sistema respiratorio, como bronquitis o enfisema, son los grupos más vulnerables a los efectos del SO2. (René, Saud, & Espinoza, 2022)

El dióxido de azufre (SO2) se convierte en ácido sulfúrico (H2SO4) al entrar en contacto con la humedad del aire y la lluvia; la sedimentación de este compuesto acidifica el suelo, las lagunas y los ríos causando daño a la fauna y la vegetación, al mismo tiempo corroen materiales, edificios y monumentos. La presencia de ácido sulfúrico también facilita la formación de partículas secundarias. Estos compuestos además de ser peligrosas para la salud, dichas partículas dispersan la luz y reducen la visibilidad, sus efectos ambientales son directos, convirtiéndose en un problema de salud pública. (René, Saud, & Espinoza, 2022)

9.61.2.4.- MONÓXIDO DE CARBONO (CO)

Al no oxidarse completamente los combustibles, se produce un gas incoloro, inodoro y venenoso conocido como monóxido de carbono (CO) este gas es uno de los principales contaminantes emitidos por los tubos de escape de los vehículos a gasolina. Los procesos de combustión en la industria son otra fuente importante de contaminación en el aire. La sobreexposición de este elemento toxico genera efectos negativos en la salud como alteraciones del flujo sanguíneo, ritmo cardíaco irregular,

BORRADOR

perturbaciones visuales, dolores de cabeza, reducción de la capacidad laboral, disminución de la destreza manual, vómitos, desmayo, convulsiones, coma e incluso la muerte. (René, Saud, & Espinoza, 2022)

A decir del estudio citado, la altura de Cuenca, aproximadamente 2550 msnm, implica en promedio un 23% de menor disponibilidad de oxígeno con relación a ciudades localizadas a nivel del mar. Por ello los procesos de combustión (oxidación) de gasolina, diésel y otros combustibles; son menos eficientes y hay una mayor emisión de CO y otros contaminantes primarios. (René, Saud, & Espinoza, 2022)

9.61.2.5.- COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES (COV)

Existen diversas definiciones de compuestos orgánicos volátiles (COV), y una de las más comúnmente utilizadas señala que estos compuestos son aquellos de carbono que participan en la formación de ozono troposférico. Las fuentes antropogénicas principales de COV son especialmente en el tráfico vehicular conjuntamente con distintos tipos de residuos industriales. Los COV pueden causar irritación de ojos, nariz y garganta, y en casos severos de exposición, provocar dolores de cabeza, pérdida de coordinación y náuseas. En exposiciones crónicas, algunos COV afectan el hígado, los riñones y el sistema nervioso central. (René, Saud, & Espinoza, 2022)

9.61.2.6.- OZONO TROPOSFÉRICO (O3)

Es un gas oxidante y componente natural de la atmosfera. Un 90 % de su concentración se distribuye en la estratosfera (capa de la atmosfera que se localiza sobre la troposfera), y el restante 10% reside en la troposfera. El O3 estratosférico absorbe la mayor parte de la radiación ultravioleta que proviene del sol y actúa como una capa protectora para los seres vivos y ecosistemas. (René, Saud, & Espinoza, 2022)

9.61.3.- LA RED DE MONITOREO DEL AIRE

La Red de Monitoreo de la Calidad del Aire de Cuenca cuenta actualmente con 4 puntos de monitoreo ubicados en diferentes sitios del Centro Historico: la primer entre las calles Vega Muñoz y Luis Cordero, la segunda entre la calle Simón Bolívar y Calle Presidente Borrero, la tercera entre las calles Presidente Córdova y Luis Cordero, la tercera en la calle Larga y Borrero y un finalmente una estacion que se encuentra al límite sur del área de estudio ubicado en la Avenida Loja y Calle Ignacio de Rocha, que cumplen con las recomendaciones de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (USEPA).

BORRADOR

El siguiente mapa indica la ubicación de los contaminantes y la escala de la información de calidad del aire de cada estación; de acuerdo con las categorías establecidas por la USEPA.

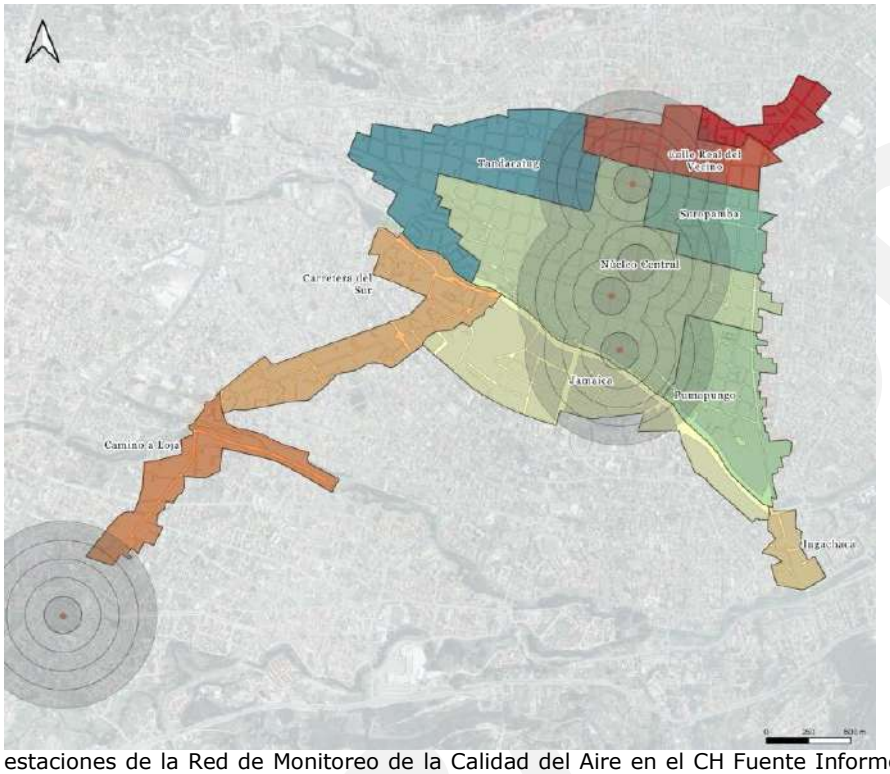

Plano 164.- Localización de las estaciones de la Red de Monitoreo de la Calidad del Aire en el CH Fuente Informe de la calidad del aire 2022 Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

La Red de Monitoreo ubicadas en el CH registran en tiempo real las concentraciones de CO, SO2, NO2, O3 y MP2.5. Adicionalmente registran valores de los parámetros meteorológicos: precipitación, radiación solar global, velocidad y dirección del viento; temperatura y humedad relativa que se interconectan con otras subredes distribuidas en el cantón cuenca.

A finales de año 2021, la EMOV EP instaló 6 ESTACIONES DE microsensores de calidad del aire. Las estaciones se ubicaron en los sectores de La Condamine (CON), Parque Industrial (CCA), Control Sur (EIE), Centro Histórico (MUN), Terminal Terrestre (TER) y El Cebollar (CEB). Las características de los microsensores se indican en la Tabla. Los registros generados por los microsensores se encuentran en fase de validación. En el último anexo (Anexo H) se incluye el comportamiento de los registros horarios de NO2, O3, MP2.5 y MP10

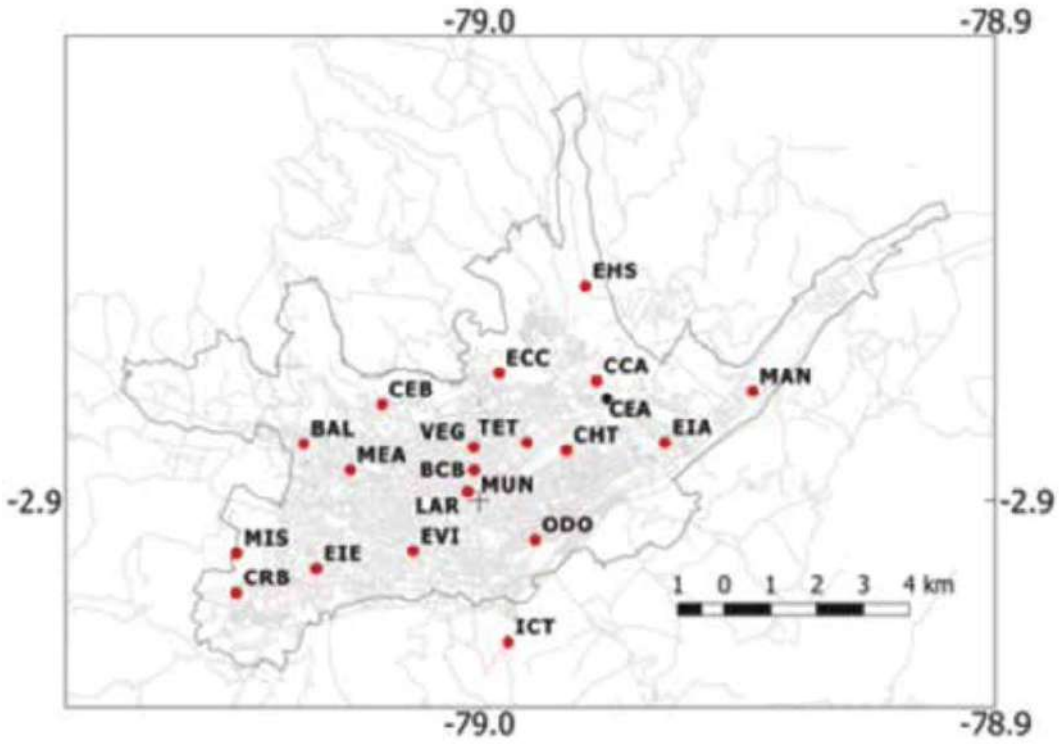

Ilustración 25.- Localización de las estaciones de la Red de Monitoreo de la Calidad del Aire de Cuenca. Fuente Elaboración Informe de la calidad del aire 2022

La Red de Monitoreo de la Calidad del Aire de Cuenca opera a fin de vigilar permanentemente la calidad del aire con relación al cumplimiento de la NCAA y de las guías de la OMS, además de generar información para caracterizar la distribución espacial de la contaminación atmosférica, mediante la medición permanente de la calidad del aire en diferentes zonas de la ciudad y de esta manera establecer insumos para una política pública que contemple al medioambiente como un elemento transversal en la planificación de la ciudad contemplando el mejoramiento de la calidad de vida de quienes habitan y transitan el CH, procurando una conservación y preservación del patrimonio tangible e intangible expuesto a condiciones de contaminación y finalmente incrementar espacios ambientalmente seguros que propendan a la redensificación en distintas zonas del CH

9.61.4.- LA CALIDAD DEL AIRE

En el Centro Histórico al igual que en distintas zonas urbanas de la ciudad de Cuenca, el tráfico vehicular es la fuente más importante de emisión. Sin contar que, al noroccidente de la zona urbana, se destaca adicionalmente el aporte de las emisiones industriales. (Parra , 2021)

La RTV (vigente en el Cantón Cuenca desde el año 2008) controla que las emisiones del parque vehicular cumplan con los límites que establece la Legislación Nacional. En el año 2022, 92 314 vehículos se presentaron a la RTV. Esta cantidad es mayor al

número de vehículos que se presentaron en los años 2017 hasta 2020, aunque menor a los números desde 2012 hasta 2016. (Parra , 2021)

AÑO	VEHÍCULOS
2008	9261
2009	35 937
2010	83 706
2011	89 840
2012	95 337
2013	102 202
2014	106 085
2015	114 408
2016	94 918
2017	85 209
2018	85 235
2019	84 560
2020	82 351
2021	90 715
2022	92 314

Tabla 68.- N° de vehículos que aprobaron la Revisión Técnica Vehicular en el Cantón Cuenca durante el periodo 2008 – 2022 Fuente Informe de la calidad del aire 2022

Este comportamiento se explicaría por la vigencia (desde el 26 de abril de 2016) del Decreto Ejecutivo 975, que reforma el Reglamento General para la Aplicación de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. La mencionada reforma establece que los vehículos que prestan el servicio de transporte público, comercial y por cuenta propia, están obligados a someterse a una revisión técnica vehicular una vez al año. Hasta el año 2015, estos vehículos debían aprobar la RTV dos veces al año según el Informe de la calidad del aire 2022. (Parra , 2021)

La siguiente tabla presenta los promedios mensuales de la concentración de partículas sedimentables. La concentración más alta corresponde a la estación ODO, que registró 1.55 mg/cm2 durante 30 días, en marzo. En las demás estaciones se registraron concentraciones menores al valor establecido en la NCAA. (Parra , 2021)

BORRADOR

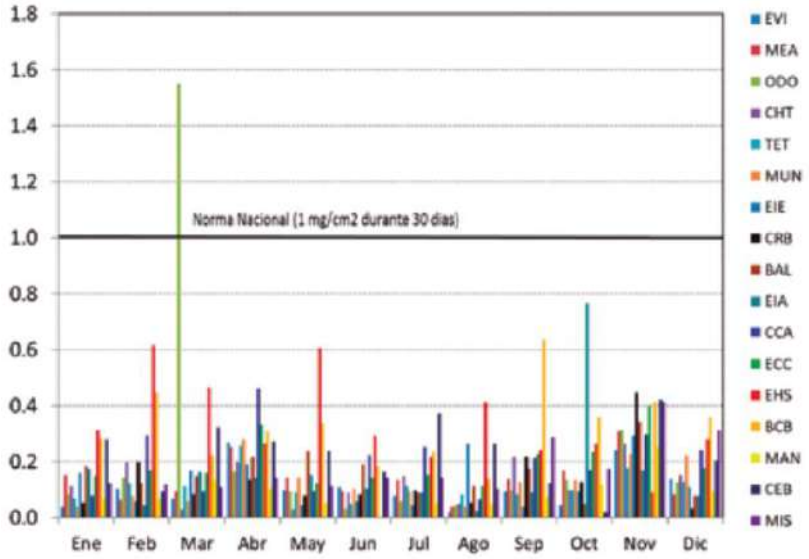

Gráfico estadístico 96.- Partículas sedimentables. Promedio mensual por estación (mg/cm2 durante 30 días). Año 2022. Fuente Informe de la calidad del aire 2022.

En tanto que la gráfica a continuación presentada indica las concentraciones medias en el año de partículas sedimentables. Los mayores promedios se registraron en las estaciones EHS, BCB y ODO.

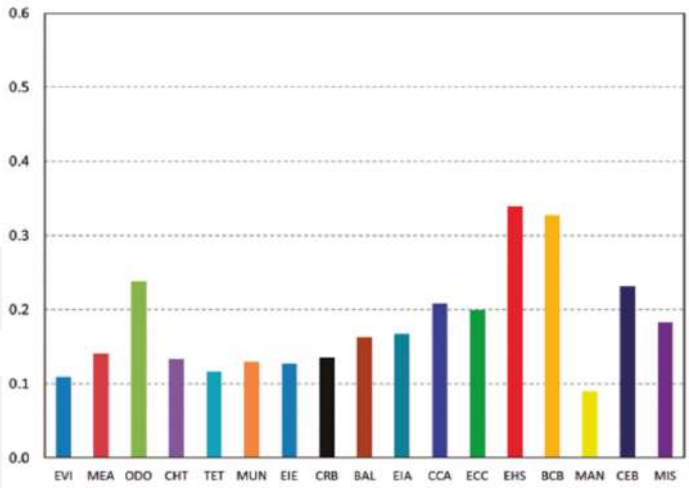

Gráfico estadístico 97.- Concentraciones medias anuales de partículas sedimentables (mg/cm2 durante 30 días). Año 2022. Fuente Informe de la calidad del aire 2022

El siguiente mapa elaborado por la consultora y presentado en el informe de la calidad del aire 2022 presenta la distribución espacial de la concentración media anual de PS. En el mapa no se incluye el registro de la estación Bomberos (BCB) a fin de no considerar la influencia de información de microescala, en un mapa que presenta la configuración general a escala urbana y vecinal. Resaltan los mayores promedios en las estaciones de la escuela Hernán Sempertegui (EHS), El Cebollar (CEB) y la Facultad de Odontología (ODO). En tanto que las mediciones presentadas para el CH se encuentran dentro de los límites aceptables establecidos en la NCAA.

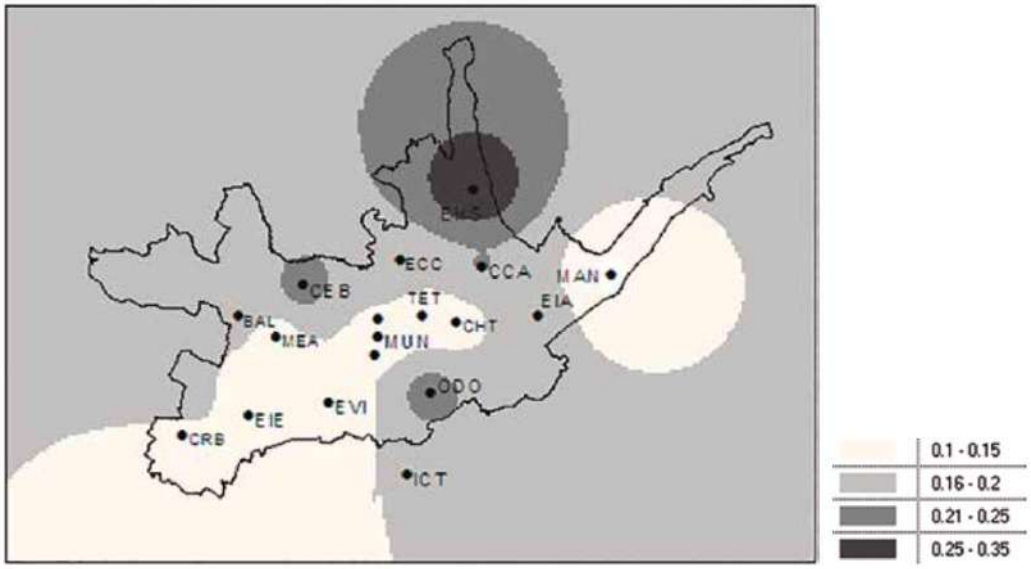

Ilustración 26.- Distribución espacial de la concentración media de partículas sedimentables para el año 2022 (mg/cm2 durante 30 días). Fuente y Elaboración Informe de la calidad del aire 2022

En tanto que el promedio anual registrado en la estación MUN fué de 20.5 µg/m3, es menor al promedio anual establecido por la NCAA (40 µg/m3) y por el valor guía de la OMS 2005 (40 µg/m3). La siguiente grafica indica las concentraciones medias anuales de NO2. Los mayores valores corresponden a las estaciones de microescala en la Calle Vega Muñoz (VEG, 34.9 µg/m3) y Bomberos (BCB, 39.1 µg/m3).

A decir de (Parra , 2021), estas concentraciones corresponden a las emisiones directas de tráfico vehicular, en vías urbanas con circulación importante de vehículos particulares y de transporte público. En ninguna de las estaciones, se superó la concentración media anual establecida por la NCAA y el valor guía de la OMS 2005 (40 µg/m3).

BORRADOR

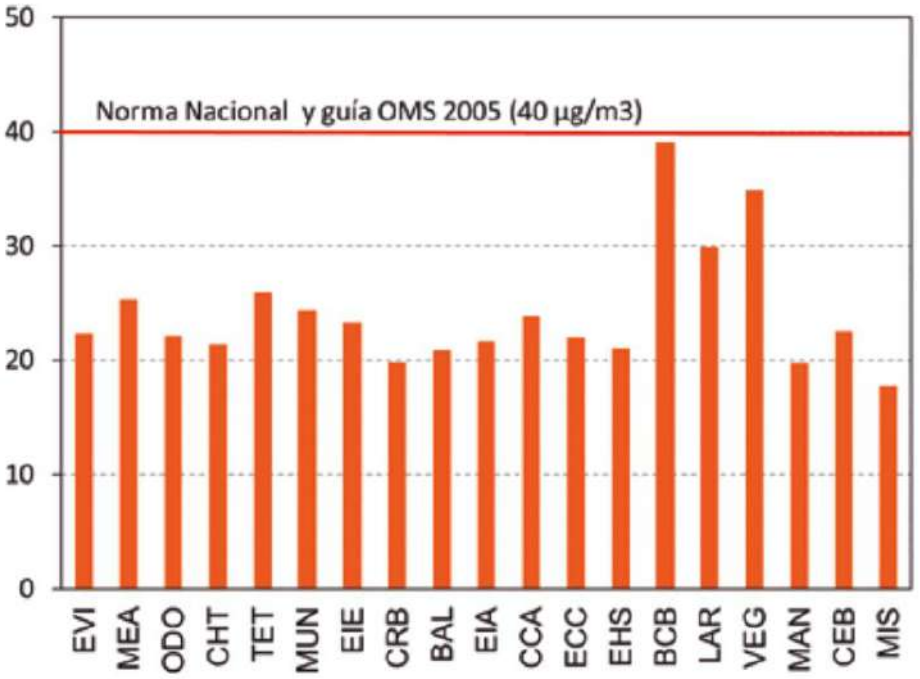

Gráfico estadístico 98.- Dióxido de nitrógeno. Promedio anual por estación (µg/m3). Año 2022. Fuente Informe de la calidad del aire 2022

En cuanto al material particulado Mp_{10} en las estaciones Municipio (MUN) y Escuela Ignacio Escandón (EIE) se registraron concentraciones de 28.2 y 35.3 µg/ m3 respectivamente. En las tres estaciones, las concentraciones fueron menores al nivel de la NCAA (50 µg/m3); aunque se superó el reciente valor guía de la OMS 2021 (15 µg/m3).

Durante el año 2022 se registraron 23 superaciones del valor guía de la OMS en 24 horas (45 µg/m3). El 61%, 35% y 4% de estas superaciones se registraron en las estaciones CCA, EIE y MUN respectivamente. En ninguna de las 3 estaciones que registran MP10, se superó la concentración de la NCAA establecida como promedio en 24 horas (100 µg/m3).

Por otra parte, el material particulado $Mp_{2.5}$ En las estaciones MUN y CCA se superó en 116 y 62 días respectivamente el valor guía 2021 de la OMS (15 µg/m3). Se destacan las concentraciones del primero de enero (36.6 µg/m3 en MUN, 26.3 µg/m3 en CCA), cuyos niveles corresponden principalmente a las actividades de combustión (años viejos, fuegos pirotécnicos) para celebrar el inicio del año 2022. El valor medio anual de las concentraciones de la estación CCA asciende a 11.8 µg/m3. Esta concentración es menor al promedio anual establecido por la NCAA (15 µg/m3), aunque mayor al valor guía 2021 de la OMS (5 µg/m3). (Parra , 2021)

El uso de fuegos artificiales y quema de años viejos incrementan los niveles de material particulado fino (PM2.5) en la atmósfera, con impactos directos en la salud pública. Las emisiones de estas fuentes se generan principalmente luego de la medianoche, durante las primeras horas del año nuevo. En estas horas, la capacidad de la atmósfera para dispersar los contaminantes del aire es limitada, y como

consecuencia, se generan niveles de PM2.5 que generalmente superan tanto el límite de la norma ecuatoriana de la calidad del aire y la concentración recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Durante el 1 de enero de 2022, la red de monitoreo de Cuenca concentraciones (máximo promedio en 24 horas) entre 27.3 y 40.6 µg m-3, valores mayores al nivel recomendado por la OMS (15 µg m-3). (Parra , 2021)

La mejor manera de reducir el impacto de estas emisiones consiste obviamente en reducir la cantidad de fuegos artificiales y de años viejos que se queman para recibir al año nuevo. También se pueden seleccionar fuegos artificiales y monigotes hechos de materiales que generan menores emisiones. Una opción menos explorada consiste en adelantar las emisiones a periodos anteriores a la medianoche, durante la tarde o primeras horas de la noche del 31 de diciembre, cuando la atmósfera generalmente tiene una mayor capacidad para dispersar los contaminantes atmosféricos, generando por lo tanto, menores niveles de contaminación. (Parra , 2021)

9.61.5.- CONCLUSIONES

La gestión de la calidad del aire se convierte en un tema poco abordado desde las políticas públicas nacionales y locales, especialmente en centros históricos, donde la contaminación del aire se percibe como un impacto inevitable no solamente para la calidad de vida de usuarios, habitantes y transeúntes, sino también para la conservación del patrimonio en todas sus manifestaciones. Por lo que es de imperiosa necesidad abordar este problema de manera planificada y sistemática. Este enfoque implica la generación de datos de calidad y la implementación de medidas técnicas para prevenir y controlar la contaminación, especialmente la originada por la congestión vehicular y algunas prácticas asociadas al patrimonio como la quema de años viejos y otras asociadas a la producción industrial.

Es por esto que la puesta en práctica de estas herramientas normativas demande la implementación de medidas específicas para mejorar la calidad del aire, con énfasis en la prevención y el control de contaminantes, en lugar de considerar la contaminación como un efecto inevitable del progreso. Es necesario entonces reflexionar sobre el tema específico tratado y su relación con el estilo de vida, con los modelos de desarrollo que se han adoptado para nuestras ciudades, con el reto de la sustentabilidad para el futuro.

Asentando estos criterios al centro histórico de la ciudad de Cuenca la problemática de la contaminación del aire asociada a la congestión vehicular y del transporte público, identificada como la principal fuente de emisiones se puede controlar de algunas formas entre estas: La disminución de la cantidad de contaminante por cada kilómetro recorrido, lo cual tiene que ver con la tecnología vehicular, los dispositivos de control de emisiones, como los filtros y los convertidores catalíticos, y también con la calidad de los combustibles. La implementación de medidas relacionadas con la tecnología vehicular y la calidad de los combustibles requiere evaluaciones detalladas sobre su viabilidad y costos. La consideración de estas opciones forma parte de una planificación integral para mejorar la calidad del aire en el centro

histórico, y podría incluir aspectos multidisciplinarios que aborden tanto la tecnología como la movilidad e infraestructura urbana.

9.62.- PAISAJE NOCTURNO

En las noches, el área del CHC luce desolada la mayor parte del tiempo, en especial en el Núcleo Central, sin contar con las zonas que en los últimos años se ha diversificado el uso de suelo y se ha generado actividades que aportan al turismo del centro histórico y principalmente de la zona del Parque Calderón y sus zonas aledañas; más, cuando en el espacio público se llevan a cabo eventos culturales o artísticos, las calles reciben gran cantidad de gente y vehículos dando al espacio un aspecto vivo. Sin embargo, cuando dichas actividades cesan, las calles y el espacio público vuelven a sentirse desolados, junto a una percepción de inseguridad que ha incrementado en los últimos años.

En cuanto a iluminación, el Centro Histórico cuenta con luminarias viales en toda su área, pero, no existen luminarias de baja altura para uso fundamentalmente del peatón, lo que deriva en una iluminación deficiente, que intensifica la percepción de inseguridad.

En algunos sectores como María Auxiliadora, Plaza del Arte, San Roque, como poner como ejemplos a grandes rasgos, el número y tipo de luminarias es insuficiente, presentándose algunos tramos en una penumbra casi absoluta. Sin embargo, la situación es replicada en toda el área de estudio, donde varios tramos la iluminación es escasa, situación que por una parte aporta al despoblamiento de los diferentes barrios y aumente el no deseo de habitar el centro histórico.

Es de destacar que, en algunas calles como la Gran Colombia, entre Padre Aguirre y General Torres, junto a la Iglesia Santo Domingo, existen luminarias de baja altura para iluminar el paso peatonal. Esto mejora notablemente la seguridad y la imagen nocturna del sector.

BORRADOR

Fotografía 13.- Vista a la Catedral de Cuenca. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales.

Fotografía 14.- Vista panorámica del centro histórico de Cuenca. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales.

La iluminación en edificaciones de valor patrimonial, sobre todo en aquellas más relevantes, constituye un factor muy importante en el mejoramiento de la imagen nocturna del centro, como por ejemplo la Iglesia de Santo Domingo. En cuanto a la iluminación en el eje tranviario, observando de manera panorámica se evidencia una contaminación lumínica por el color de la luz que se ha colocado en la vía, una luz blanca que no va acorde al paisaje del centro histórico de la ciudad, donde la iluminación debería ser en tonalidad cálida

9.63.- PAISAJE NATURAL

9.63.1.- ÁREAS VERDES PÚBLICAS

Los espacios verdes son un conjunto de áreas libres recubiertas de vegetación que desempeñan la protección del medio ambiente urbano, cuya finalidad es la integración paisajística en donde se incluyen parques, jardines, parterres, áreas de protección márgenes de ríos, huertos, etc. sean estos de carácter públicos o privados.

Los espacios naturales o verdes dentro de los tejidos sociales permiten que los procesos de re densificación de las áreas consolidadas ocurran bajo niveles bajos de estrés y de equilibrio con la naturaleza con la presencia de espacios para la conservación de biodiversidad.

9.63.1.1.- RIBERAS DE RÍOS

En cuanto a la zona de estudio le atraviesa el Rio Tomebamba y el Rio Yanuncay que recorren de Este a Oeste en los cuales podemos encontrar en las márgenes Norte y Sur, áreas verdes de protección que de acuerdo al marco legal vigente son áreas de protección ecológica al ser consideradas de interés ambiental a la protección, por ser un aporte ambiental y equilibrio ecológico, además para la ocupación del suelo en los predios en una franja de 50 metros del ancho adyacente al rio Yanuncay.

En este contexto podemos evidenciar que para esta categoría existe un área total de 11.52 hectáreas de márgenes de ríos. En el área de estudio se identifican áreas verdes en las riberas de los ríos Tomebamba y Yanuncay, los PIT con mayor concentración de áreas verdes en las riberas de los ríos son AH-EJIDO-1 (Jamaica), CH-1 (Núcleo Central) y AH-LOJA (Camino a Loja), en menor porcentaje CH-A1 (Pumapungo), CH-R1 (Tandacatug) y CH-E3 (Carretera del sur) como se indica en el plano.

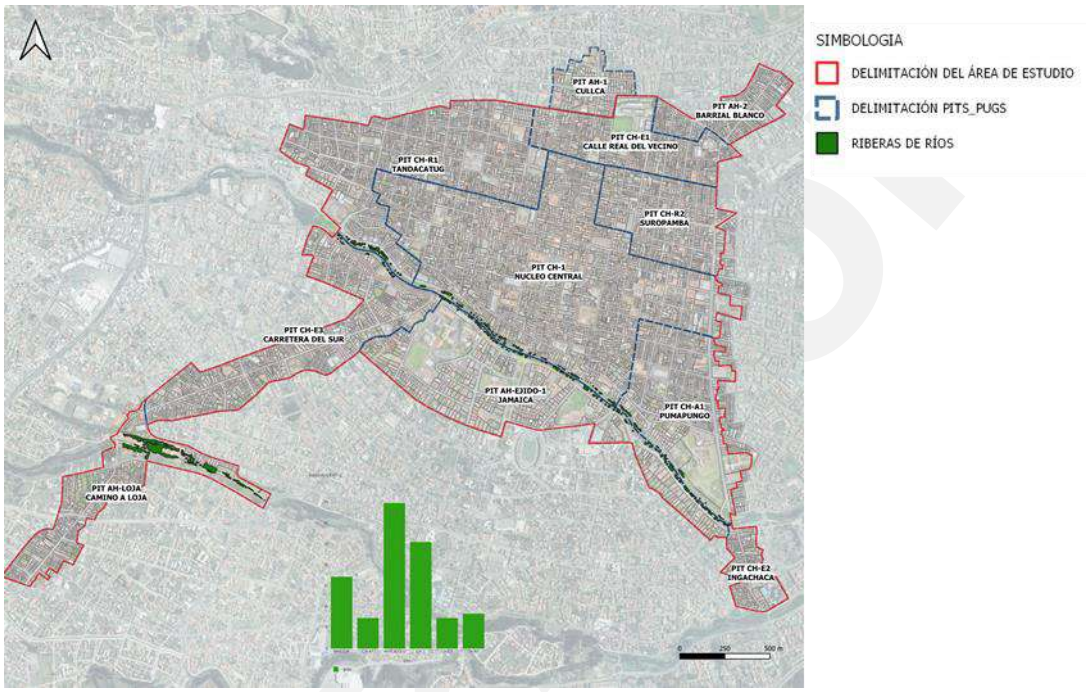

Plano 165.- Áreas verdes en las riberas de ríos o márgenes de protección de ríos Yanuncay y Tomebamba. Año: 2016. Fuente. GAD Cuenca, Sistema TIPVP. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

9.63.1.2.- PARTERRES Y VEREDAS

El Centro Histórico cuenta con una red de vías de diferentes jerarquías algunas de las cuales, como la Avenida Héroes de Verde Loma, Avenida Solano y calles secundarias del PIT Ejido1 cuentan con áreas verdes en parterres y veredas con un área total de 2.59 hectáreas.

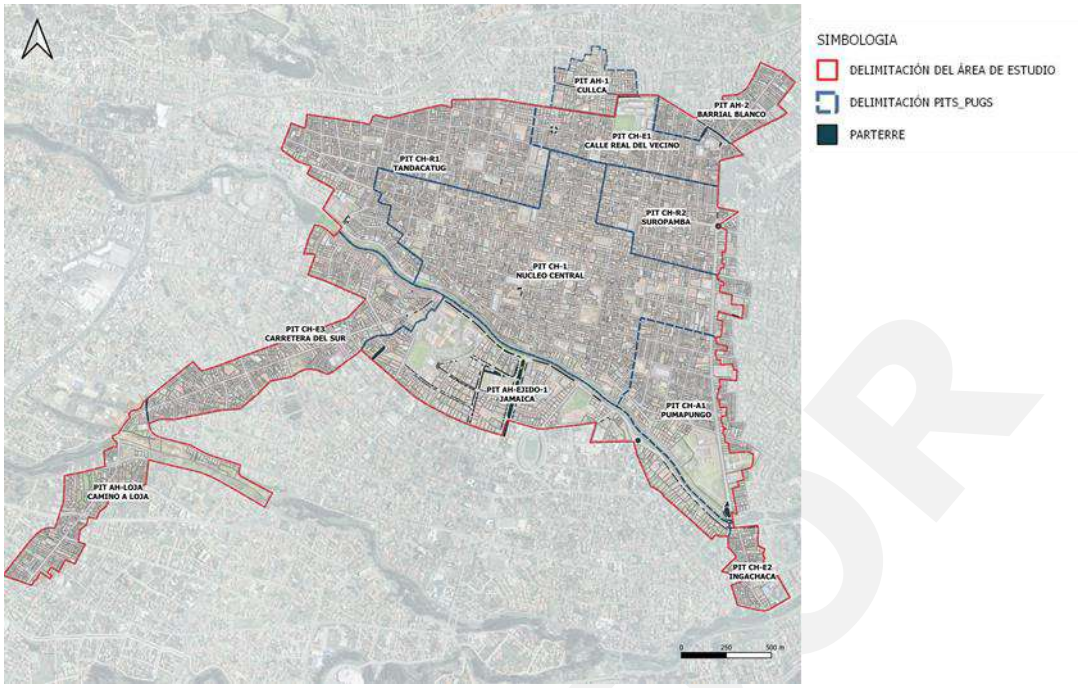

Plano 166.- Áreas verdes parterres y veredas. Año 2016. Fuente. GAD Cuenca, Sistema TIVPP. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

9.63.2.- ÁREAS VERDES PRIVADAS

Además de las áreas verdes de carácter público el Centro Histórico cuenta con espacios verdes al interior de los predios sean estos como retiros, patios, traspatios, huertas en mayor concentración en los PIT Tandacatug y El Ejido 1 Jamaica en donde existe una relación directa entre uso de vivienda y espacios verdes, en esta categoría existe un total de 54.14 hectáreas de áreas verdes públicas para el área de estudio. El centro histórico cuenta con áreas verdes que se encuentran en predios privados, con un área total de 54.14 hectáreas.

BORRADOR

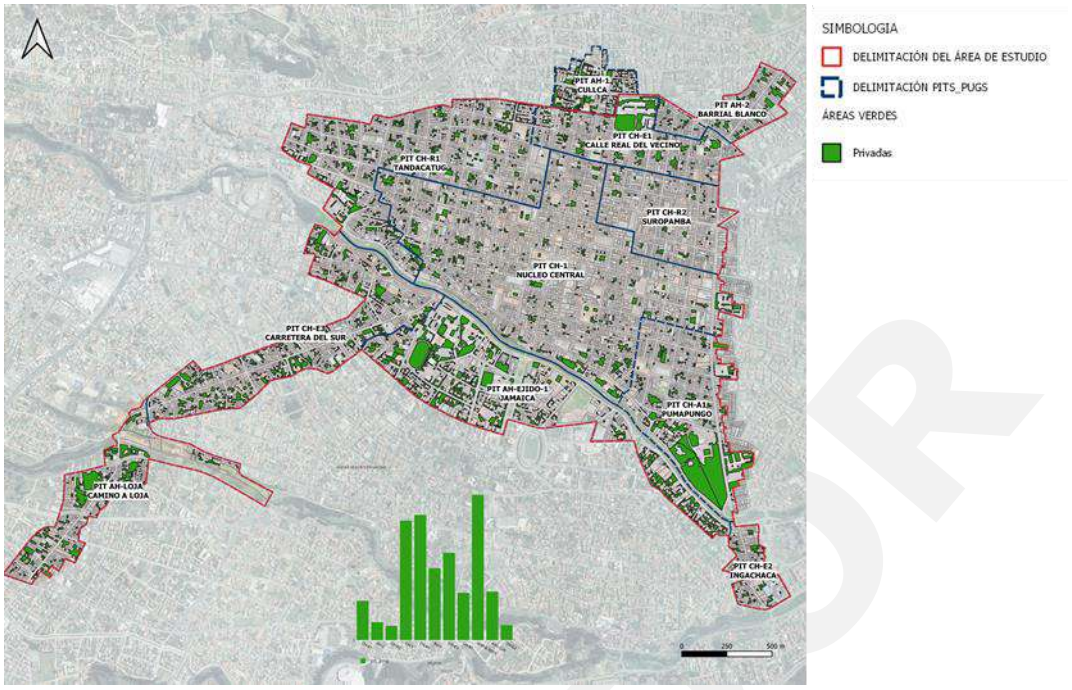

Plano 167.- Áreas verdes privadas. Año 2021. Fuente. GAD Cuenca, Sistema TIPVP. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

9.63.3.- ÁREAS VERDES POR PIT (PÚBLICAS Y PRIVADAS)

En un análisis más detallado de áreas verdes nos encontramos que existen 72.16 hectáreas de áreas verdes en dos grandes grupos, áreas verdes privadas con un total de 54.15 hectáreas y áreas verdes públicas en un total de 18.01 hectáreas, AHP-Ejido 1 posee el 22.20% del área verde del área de estudio, continuando con el PIT CH-A1 Pumapungo en 15.89 %, en el otro extremo tenemos los PIT de CH-R2 Suropamba con el 1.23% y el PIT CH-E3 Ingachaca con el 1.19%.

PIT	CODIGO	A. PRIVADAS	PORCENTAJE %	A. PUBLICAS	PORCENTAJE %	TOTAL PIT	PORCENTAJE %
CULLCA	**AH-1**	1.90	3.50	0.26	1.47	2.16	2.99
BARRIAL BLANCO	**AH -2**	1.43	2.64	0.07	0.41	1.50	2.09
CAMINO A LOJA	**AH LOJA**	4.64	8.58	6.04	33.56	10.69	14.81
JAMAICA	**AHP EJIDO 1**	10.96	20.24	5.06	28.09	16.02	22.20
NUCLEO CENTRAL	**CH -1**	6.81	12.58	2.66	14.76	9.47	13.12
PUMAPUNGO	**CH -A1**	10.17	18.77	1.30	7.23	11.47	15.89
CALLE REAL EL VECINO	**CH -E1**	4.23	7.81	0.09	0.50	4.32	5.99
INGACHACA	**CH-E2**	0.75	1.38	0.11	0.61	0.86	1.19
CARRETERA DEL SUR	**CH-E3**	6.17	11.39	0.95	5.26	7.11	9.86

TANDACATUG	**CH-R1**	6.32	11.67	1.35	7.50	7.67	10.63
SURUPAMBA	**CH-R2**	0.78	1.43	0.11	0.61	0.89	1.23
TOTAL PARCIAL		54.15	100.00	18.01	100.00	72.16	100.00
TOTAL GENERAL		**72.16**					

Tabla 69 .- Áreas verdes públicas y privadas por PIT. Año 2016. Fuente. GAD Cuenca, Sistema TIPVP. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

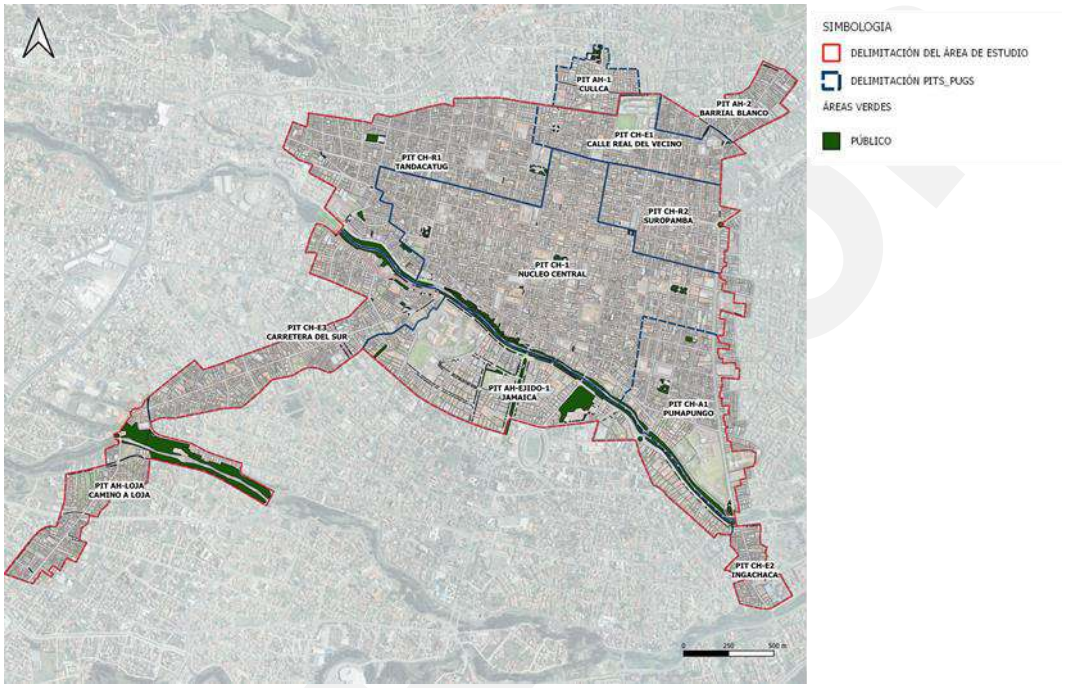

Plano 168.- Áreas verdes públicas por PIT. Año 2016. Fuente. GAD Cuenca, Sistema TIPVP. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

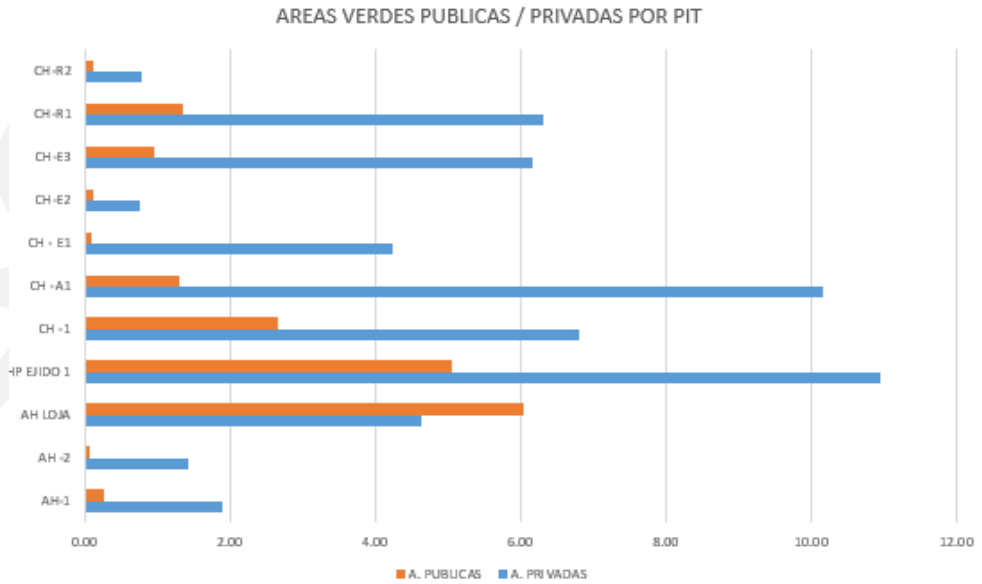

Gráfico estadístico 99.- Áreas verdes públicas y privadas por PIT. Año 2016. Fuente. GAD Cuenca, Sistema TIPVP. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

En conclusión, se llega a determinar que existe una diferencia entre las áreas verdes públicas casi deficientes y que en su gran mayoría se localizan como áreas de protección del rio Tomebamba y Yanuncay y áreas verdes privadas que superan en porcentaje a las áreas privadas.

Otro aspecto a considerar es implementar los proyectos de áreas verdes en los PIT CH-E2 Ingachaca, CH-E1 Calle Real El Vecino, CH-E2 Suropamba que se encuentran casi nulas las áreas verdes tantos públicas como privadas.

9.63.4.- ÍNDICE VERDE URBANO

El índice verde – urbano – IVU de acuerdo al INEC se determina como la cantidad de áreas verdes urbanas en donde predomina la vegetación y elementos naturales y que son manejados por los distintos niveles de gobierno dividido para el número de habitantes de la zona urbana como indicador ambiental.

De acuerdo a datos de la Organización Mundial de la Salud, la cantidad de espacios verdes en una ciudad debería estar comprendida entre 9 y 15 metros cuadrados por persona (OSE, 2009). En los resultados publicados en el año 2012, en el primer Índice Verde Urbano del país, solamente el 5% de las ciudades en el Ecuador cumplen con esta recomendación de la OMS.

De esta manera, el Índice Verde Urbano se convirtió en un ejercicio útil para motivar a los municipios a incluir dentro de sus planes de ordenamiento territorial, la creación y conservación de áreas verdes, así como el establecer mecanismos metodológicos para la medición y cálculo del área verde urbana efectiva, garantizando así, el incremento de áreas verdes para el esparcimiento y recreación de la población, para de esa forma, mejorar la calidad ambiental de los ecuatorianos.

AREAS VERDES	
(VALORES ABSOLUTOS m2)	
CANTON	
Cuenca	
PARQUES	2.412.199,00
JARDINES	-
PARTERRES	290.806,00
RIBERAS	370.011,00
ESTADIOS	25.234,00
CANCHAS	7.812,00
OTRAS AREAS VERDES	582.801,00
TOTAL AREAS VERDES m2	**3.724.581,00**

Tabla 70.- Índice verde urbano cantonal. Año 2022. Fuente: INEC, Ecuador en cifras. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

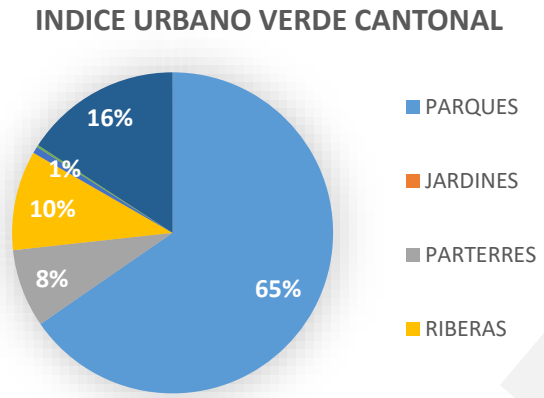

Gráfico estadístico 100.- Índice verde urbano cantonal. Año 2022. Fuente: INEC, Ecuador en cifras. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

PROVINCIA	CANTÓN	INDICE VERDE URBANO m2/ha	CUMPLE INDICE VERDE OMS	
			OMS	NO_OMS
Azuay	Cuenca	10	1	0

Tabla 71.- Índice urbano verde Cantón Cuenca. Año 2022. Fuente: INEC, Ecuador en cifras. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

En el área urbana del cantón Cuenca posee un índice de 10.46 m2/habitante es decir como cantón se encuentra dentro del baremo

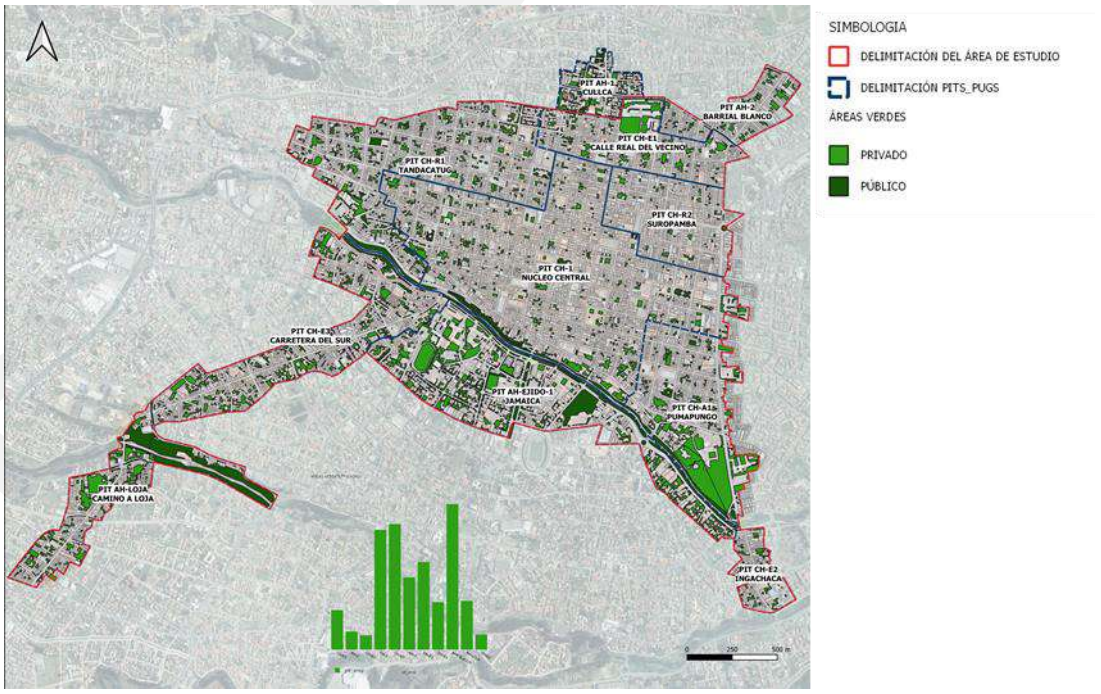

Plano 169.- Áreas verdes públicas y privadas del centro histórico. Año: 2016. Fuente. GAD Cuenca, Sistema TIPVP. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

En la **ORDENANZA QUE DETERMINA Y REGULA EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL ÁREA DE EL EJIDO (ÁREA DE INFLUENCIA Y ZONA TAMPÓN DEL CENTRO HISTÓRICO** en el capítulo ÁREA DE PROTECCIÓN ECOLOGICA Y NATURAL según:

Art. 19.- *Se constituyen como áreas de Protección Ecológica y Natural, las márgenes de protección de los Ríos Yanuncay y Tarqui, los parques; los parterres y sobre anchos de veredas de las avenidas, el mirador de la Iglesia Virgen de Bronce; las áreas verdes en los distribuidores de tránsito constantes en el siguiente plano adjunto a la ordenanza; y especies vegetales inventariadas que constan en el registro de la Comisión de Gestión Ambiental. Los jardines y más espacios verdes no podrán ser intervenidos ni destinados a otro uso sin autorización municipal.*

Para el análisis del presente tema se presentan las diferentes categorías de desagregación por las cuales fueron analizadas las áreas verdes del área de estudio: riberas de ríos, parques, plazas, estadios, áreas verdes privadas, etc.

El Centro Histórico posee 18.01 hectáreas de áreas verdes públicas que representa el 24.95%.

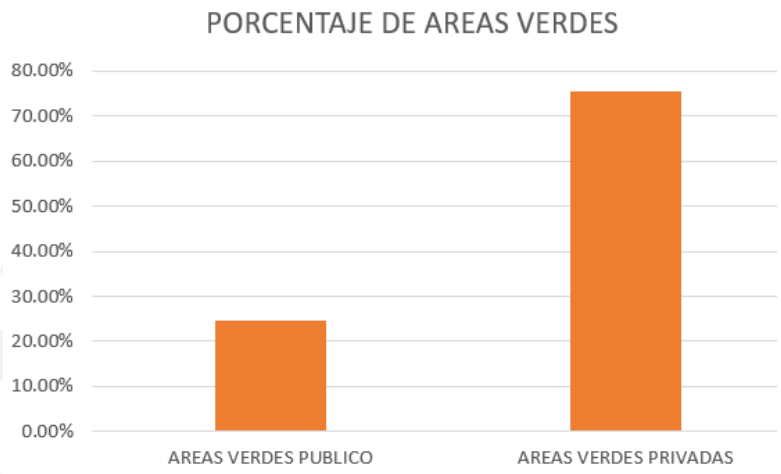

Gráfico estadístico 101.- Porcentaje de áreas verdes públicas y privadas en el centro histórico. Año: 2016. Fuente: GAD Cuenca, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales, Sistema TIPVP. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

AREAS VERDES PUBLICAS / PRIVADAS
(VALORES ABSOLUTOS HA)

DETALLE	PARQUES / PLAZAS	JARDINES	PARTERRES	RIBERAS	ESTADIOS	CANCHAS	OTRAS AREAS VERDES PRIVADAS	TOTAL, AREAS VERDES PUBLICAS Y PRIVADAS m2
CENTRO HISTORICO	*3.9*	0	2.59	11.52	0.00	0.00	54.14	72.16

Tabla 72.- Áreas verdes públicas y privadas. Año: 2016. Fuente: GAD Cuenca, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales, Sistema TIPVP. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

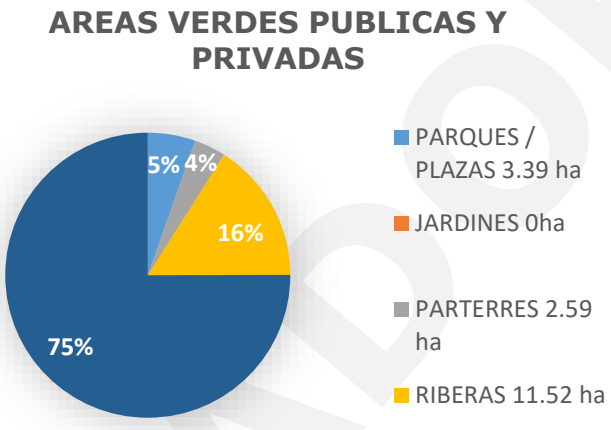

Gráfico estadístico 101.- Áreas verdes públicas y privadas. Año: 2016. Fuente: GAD Cuenca, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales, Sistema TIPVP. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

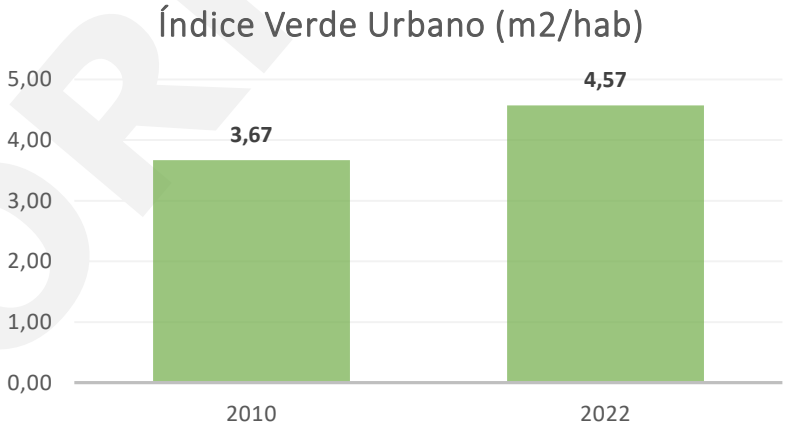

Gráfico estadístico 102.- IUV Áreas verdes públicas. Año: 2016. Fuente: GAD Cuenca, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales, Sistema TIPVP. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Año	M2 de área verde	Número de habitantes (proyección)	IVU
2010	197940	54000	3,67
2022	180100	39390	4,57

BORRADOR

Tabla 73.- Índice verde urbano. Año: 2010-2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Con un cálculo que excluye las áreas verdes privadas el centro histórico incluido el PIT AH-1 Cullca, posee un índice urbano verde de 4.57 m2 por habitante para el año 2022 con una proyección de 39.390 habitantes, al incorporar el área verde privada el índice aumenta al 13.74 m2 por habitante. El cálculo del índice verde va relacionado con el número de habitantes del CHC, a pesar que el IVU ha incrementado del año 2010 al 2022, el mismo se debe por la disminución de la población. Por lo que el indicador de 4.57 m2/hab de área verde, no cumple con lo determinado por la OMS de un mínimo de 9m2 por habitante para cada ciudad. Para cumplir con el indicador que establece la OMS se debe considerar el planteamiento de incrementar la población residente en el CHC.

9.63.5.- VEGETACIÓN

9.63.5.1.- ÁRBOLES

Es competencia exclusiva del GAD Cuenca mantener la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio natural del Cantón Cuenca, tema en el que en administraciones anteriores no se han dispuesto normas específicas para el orden ambiental y de protección patrimonial.

PIT	N. ARBOLES	PORCENTAJE %
AH- LOJA	628	26.58
CH -E3 CARRETERA DEL SUR	88	3.72
AHP - EJIDO 1 - JAMAICA	606	25.65
CH - R1 TANDACATUG	215	9.10
CH - 1 NUCLEO CENTRAL	678	28.69
AH -1 CULLCA	3	0.13
CH -A1 PUMAPUNGO	145	6.14
TOTAL	2363	100.00

Tabla 74.- Porcentaje de árboles por PIT. Año 2019. Fuente: Universidad del Azuay, Inventario Forestal de Parques Urbanos, Instituto de Estudios de Régimen Seccional del Ecuador. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Para la zona de estudio existen 2796 árboles con mayor porcentaje en los PIT de AH – Loja con 628 árboles que representan el 26.58%, CH- Núcleo Central con 678 árboles que representan el 26.68%, AHP – Ejido 1- Jamaica con 606 árboles que representan el 25.65%, CH- R1 Tandacatug con 215 árboles que son el 9.10%, CH-A1 Pumapungo con 145 árboles que representan el 6.14%, CH-E3 Carretera del sur con 88 árboles que son el 3.72% y finalmente AH-1 Cullca con 3 árboles que representan el 0.13% del total de árboles del área de estudio, ausencia de este tipo de vegetación en los demás PIT lo que implica que se debe implementar proyectos de reforestación.

BORRADOR

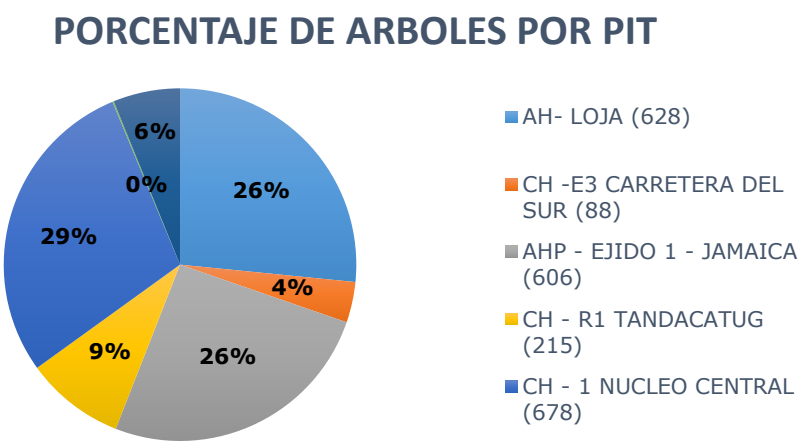

Gráfico estadístico 103.- Porcentaje de árboles por PIT. Año 2019. Fuente: Universidad del Azuay, Inventario Forestal de Parques Urbanos, Instituto de Estudios de Régimen Seccional del Ecuador. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

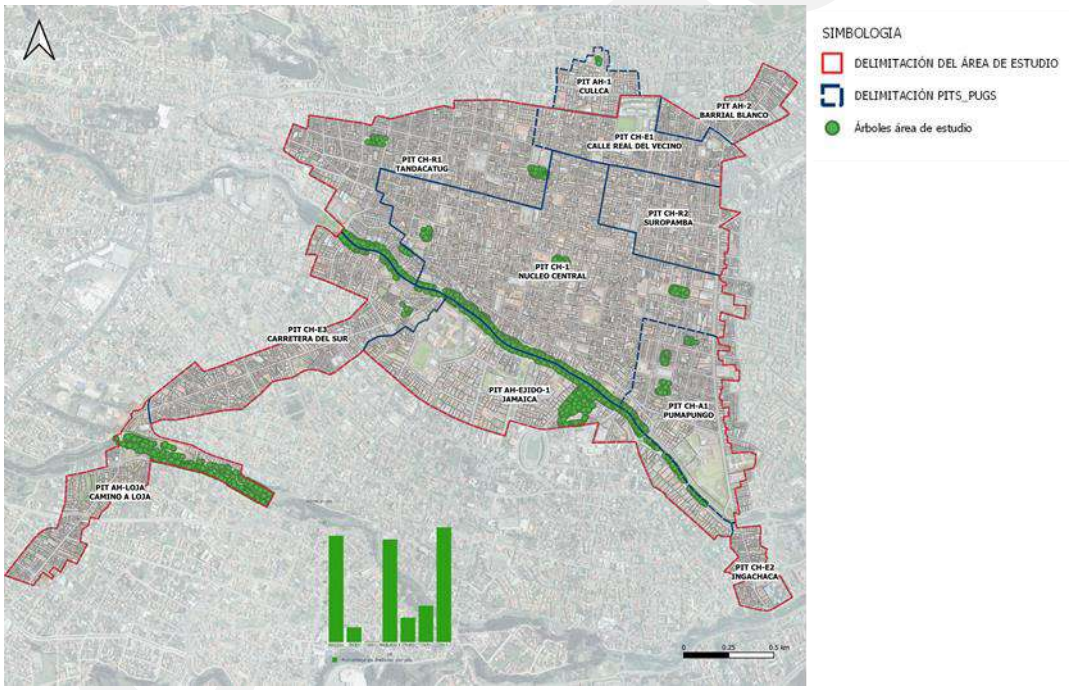

Plano 170.- Arboles. Año 2019. Fuente: Universidad del Azuay, Inventario Forestal de Parques Urbanos, Instituto de Estudios de Régimen Seccional del Ecuador. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

9.63.5.2.- ÁRBOLES PATRIMONIALES

Actualmente se cuenta con la **ORDENANZA ESPECIAL PARA PRESERVAR Y MANTENER EL PATRIMONIO ARQUITECTONICO, CULTURAL Y ÁRBOLES PATRIMONIALES DEL CANTON CUENCA** en el que el artículo se determina que "*En el caso que se afecte a un árbol patrimonial inventariado por la Comisión de Gestión Ambiental, los Comisarios impondrán una multa igual al 125 por ciento de la remuneración básica unificada del trabajador en general*"

En términos históricos patrimoniales la inclusión de vegetación surge como un proceso de cuidado de huertos, patios y traspatios de las casas patrimoniales, arquitectura de la ciudad partiendo desde la fundación de la ciudad , en donde las viviendas tenían una disposición espacial organizada alrededor de patios siguiendo modelos de casas Andaluzas, pasando por viviendas de la república en donde se implanta en donde se consideraban como espacios para la reunión familiar y se mantuvo la arquitectura colonia previo, en el siglo XXI aún se conserva la estructura, espacios vinculados con la memoria de la ciudad , sin embargo uno de los problemas es el cambio de funcionalidad de espacios por el uso y ocupación del suelo actual, siendo cubiertos , convertidos en parqueaderos u ocupados con edificaciones nuevas .

Actualmente en la zona de estudio el cambio de uso del suelo ha relegado totalmente los espacios verdes, como un inicio en la protección del medio ambiente entre el año 2007 y 2013 se declararon 26 árboles como patrimonio, posteriormente Comisión de Gestión Ambiental CGA genera un concurso para volver a los árboles como protagonistas de la configuración del paisaje y del patrimonio

Además, de considerar los espacios verdes públicos y privados podemos establecer que existen 3995 árboles en el área de estudio, existe una riqueza en cuanto a vegetación en la zona de El Barranco y El Ejido, áreas que conservan las características de sostenibilidad de la antigua Cuenca, característica que se quiere priorizar en el modelo de ciudad establecida por el PDOT y que se fortalece en el PUGS, el presente plan y Plan de Movilidad Sostenible.

El GAD Cuenca y la Comisión de Gestión Ambiental CGA, convocó un concurso para la nominación de árboles patrimoniales de Cuenca en el año 2008 como una iniciativa pública para la protección del patrimonio natural, con un jurado conformado por un concejal, técnicos de la EMAC, CGA, Universidad de Cuenca, Universidad del Azuay, Universidad Politécnica Salesiana y el Colegio de Ingenieros Agrónomos del Azuay, proceso que culminó el 13 de marzo del 2008. Se establecieron tres categorías. 1. Ornamental, 2. Industrial y 3. Frutal y medicinal, proceso en el cual se nominaron 45 árboles, de los cuales 17 reunieron el puntaje mínimo de 75/100 luego de la aplicación de los parámetros de valoración a esto se suman para el año 2013 donde se sumaron un total de 26 árboles y para julio del 2018 se sumaron 26 árboles adicionales dando un total de 51 árboles patrimoniales en el Cantón Cuenca

Numero	Nombre comun	ubicacion	Año designacion
1	Cedro	Barranco Todos los Santos Madres Oblatas	2007
2	Nogal	Barranco Todos los Santos Madres Oblatas	2007
3	Nogal	Barranco Todos los Santos Madres Oblatas	2007
4	Nogal	Barranco Todos los Santos Madres Oblatas	2007
5	cañaro	Puente del Vado	2007
6	Palma Nacional	Barranco Bajada de Centenario	2007
7	Palma Nacional	Calle Pedro Berrezueta y Avenida 10 de Agosto	2007
8	Nogal	Barranco Bajada de Centenario	2007
9	Alcanfor	Universidad de Cuenca	2007
10	Yubar	Sector Otorongo, margen del rio	2007
11	Aliso	Barranco sector Universidad de Cuenca	2007
12	Cedrillo	Sector Hospital Regional	2007

13	cañaro	Universidad de Cuenca	2007
14	Palma Nacional	Colegio Borja	2007
15	Palma Nacional	Colegio Borja	2007
16	Turpug negra	Sector el Otorongo	2007
17	Reina Clauida	Calle el Batan y Edwin Sacoto	2007
18	cañaro	Puente el vado	2013
19	yubar	Parque el paraíso	2013
20	pajarito	Universidad Católica de Cuenca , Facultad de Agronomía	2013
21	Nogal	Sector Chaulluabamba	2013
22	Pajarito	Universidad del Azuay	2013
23	Nogal	Puente el Centenario	2013
24	Vainillo	Conservatorio José María Rodríguez	2013
25	Pino	Conservatorio José María Rodríguez	2013
26	Faique	Los 3 puentes	2013
27	Gauvisay o romerillo	Parque Calderón	2016
28	Álamo	Parque Calderón	2016
29	Álamo	Plazoleta UNE	2016
30	Molle	Parque Calderón	2016
31	Palma nacional	Parque Calderón	2016
32	Palma nacional	Parque Calderón	2016
33	Sauce blanco	Parque El Paraíso	2016
34	Arrayan	Parque Arqueológico Pumapungo	2016
35	Pajarito	Paseo Tres de Noviembre	2016
36	Aliso	Paseo Tres de Noviembre	2016
37	Palo Borracho Rosado	Avenida Solano, Sindicato de Choferes del Azuay	2016
38	Yubar	Parque Paraíso	2016
39	Cedro	Universidad de cuenca	2016
40	Ciprés	Puente centenario	2016
41	Yuca	Bajada del Padrón	2016
42	Olivo	Casa de la cultura del Azuay	2016
43	Capulí	GAD Sidcay	2016
44	Pera	GAD Sidcay	2016
45	Palma nacional	GAD Sidcay	2016
46	Palma canaria	Las cochas Sinincay	2016
47	Palma canaria	Las cochas Sinincay	2016
48	Nogal	Avenida Miraflores y Pedro Franco	2016
49	Aguacate	Hogar Miguel León	2016
50	aguacate	Hogar Miguel León	2016
51	capulí	Avenida Paucarbamba	2016

Tabla 75.- Arboles Patrimoniales. Año 2016. Fuente. GAD Cuenca, Comisión de Gestión Ambiental. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Numero	Nombre comun	Ubicacion	Año designacion
1	Cedro	Barranco Todos los Santos Madres Oblatas	2007
2	Nogal	Barranco Todos los Santos Madres Oblatas	2007
3	Nogal	Barranco Todos los Santos Madres Oblatas	2007
4	Nogal	Barranco Todos los Santos Madres Oblatas	2007
5	Cañaro	Puente del Vado	2007
6	Palma Nacional	Barranco Bajada de Centenario	2007
7	Nogal	Barranco Bajada de Centenario	2007
8	Alcanfor	Universidad de Cuenca	2007
9	Yubar	Sector Otorongo Margen del Rio	2007
10	Aliso	Barranco sector Universidad de Cuenca	2007
11	Cañaro	Universidad de Cuenca	2007
12	Turpug Negra	Sector el Otorongo	2007
13	Reina Clauida	Calle el Batan y Edwin Sacoto	2007
14	Cañaro	Puente El Vado	2013
15	Yubar	Parque El Paraíso	2013
16	Nogal	Puente El Centenario	2013
17	Vainillo	Conservatorio José María Rodríguez	2013
18	Pino	Conservatorio José María Rodríguez	2013

19	Faique	Los 3 puentes	2013
20	Gauvisay O Romerillo	Parque Calderón	2016
21	Álamo	Parque Calderón	2016
22	Álamo	Plazoleta UNE	2016
23	Molle	Parque Calderón	2016
24	Palma Nacional	Parque Calderón	2016
25	Palma Nacional	Parque Calderón	2016
26	Sauce Blanco	Parque El Paraíso	2016
27	Arrayan	Parque Arqueológico Pumapungo	2016
28	Pajarito	Paseo Tres de Noviembre	2016
29	Aliso	Paseo Tres de Noviembre	2016
30	Cedro	Universidad de Cuenca	2016
31	Ciprés	Puente Centenario	2016
32	Yuca	Bajada del Padrón	2016
33	Olivo	Casa de la cultura	2016
34	Aguacate	Hogar Miguel León	2016
35	Aguacate	Hogar Miguel León	2016

Tabla 76.- Arboles patrimoniales en el área de estudio. Año 2016. Fuente. GAD Cuenca, Comisión de Gestión Ambiental. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

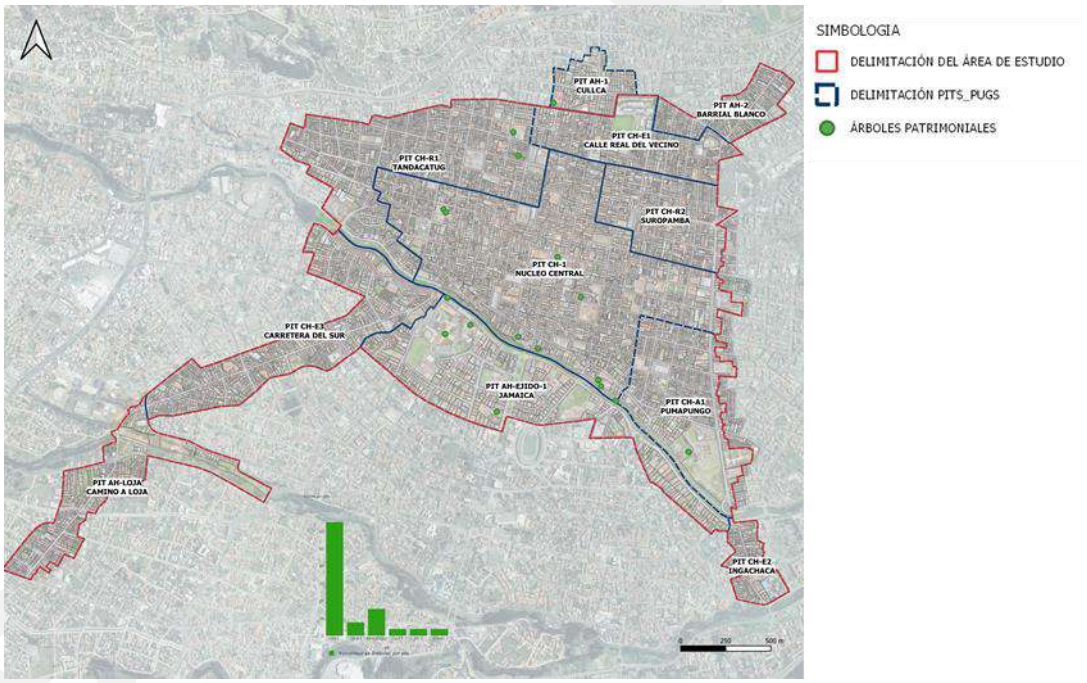

Plano 171.-Arboles patrimoniales en el área de estudio. Año 2016. Fuente. GAD Cuenca, Comisión de Gestión Ambiental. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

De los 51 árboles declarados como patrimoniales para el área de estudio se encuentran con 35 árboles que representan el 68.62% del total distribuidos en los PIT CH- Núcleo Central, AHP Ejido1 Jamaica, CH-A1 Pumapungo

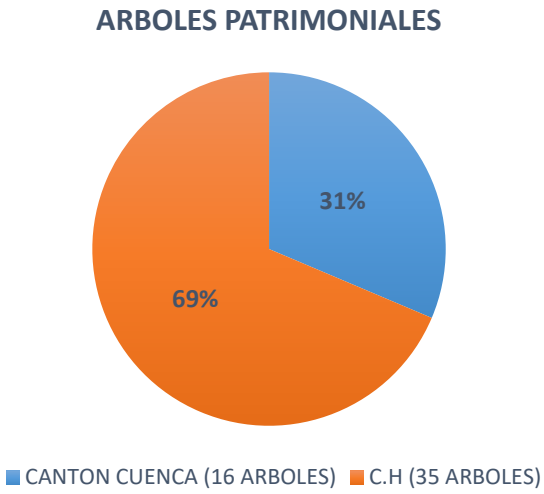

Gráfico estadístico 104.- Arboles patrimoniales en el área de estudio. Año 2016. Fuente. GAD Cuenca, Comisión de Gestión Ambiental. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

CAPITULO 10.- ESTRUCTURA DEL SISTEMA PÚBLICO DE SOPORTE DE CONECTIVIDAD

Los problemas de la movilidad se presentan como respuesta a la falta de estrategias a corto y mediano plazo, sin embargo; bajo la Mirada del Plan de Movilidad para Cuenca del 2015 en el que se enfoca al peatón como actor clave de los desplazamientos en los contextos históricos se ha desarrollado análisis de problemas que afectan directamente a los desplazamientos de los peatones tales como la accesibilidad, contaminación ambiental, contaminación auditiva, señalización, transporte público y materialidad; teniendo en consideración la identificación de los principales indicadores y sus efectos problemáticos relacionados con los vehículos que acceden al Centro Histórico (privados, transporte público, taxis, turismo, carga y descarga) en aspectos como la capacidad y jerarquía vial, condiciones físicas y parqueaderos.

10.64.- VIALIDAD

10.64.1.- CAPACIDAD Y JERARQUÍA VIAL

Para el análisis de la capacidad y jerarquía vial se analizó la información emitida por la DGM (Dirección General de Movilidad_2022) información compartida bajo reuniones coordinadas con la Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. El análisis busca identificar las principales condicionantes y consideraciones influyentes en la capacidad vial relacionadas con el contexto patrimonial e hitos culturales y sociales que definen la circulación en cada PIT.

PIT CULLCA - AH-1

El PIT de Cullca respecto a la capacidad de su sistema viario presenta en las calles Luis Cordero y Av. Héroes de Verdeloma valores de 6000 vehículos, sin embargo, se evidencia que las vías al interior de las zonas residenciales caracterizadas en el PIT analizado mantienen valores reducidos de circulación vehicular. El 80% de las vías en el PIT Cullca representan a vías locales, en cuanto a secciones de vías principales la vía Colectora Luis Cordero mantiene una sección total de 14.5 metros de ancho teniendo dos carriles de circulación vehicular sin vegetación urbana.

La vía Arterial Héroes de Verdeloma cuenta con una sección total de 22.5 metros teniendo al medio un parterre de 3 metros de ancho con vegetación media. En esta misma vía arterial se desarrollan recorridos mayormente relacionados con Pases del niño Jesús y Desfiles – Eventos como la Procesión de la Patrona María Auxiliadora

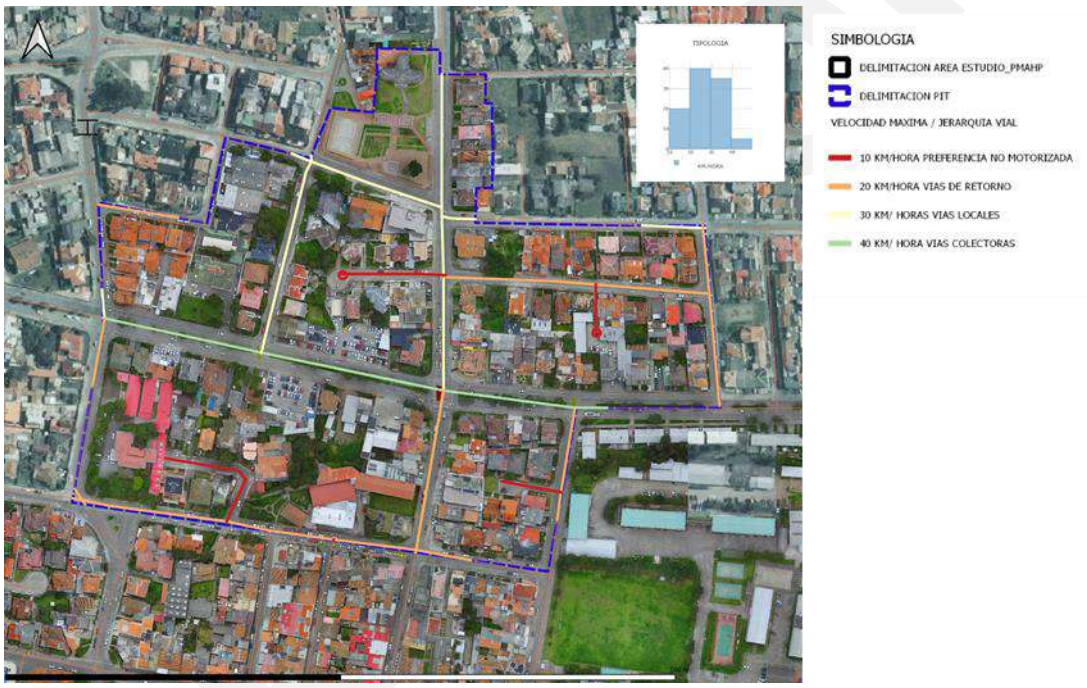

Plano 172.-Capacidad vial y jerarquía vial PIT Cullca. Año 2022. Fuente. GAD Cuenca, Comisión de Gestión Ambiental. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

PIT BARRIAL BLANCO - AH-2

El PIT de Barrial Blanco continúa los altos niveles de Capacidad de la vía Héroes de Verdeloma llegando a tener 25000 vehículos aproximadamente. El PIT AH-2 está definido por dos ejes importantes, la Av. Héroes de Verdeloma (Arterial) y la Calle Barrial Blanco (Colectora), siendo ambas condicionantes fundamentales para complementarse con ejes de transporte público.

De la misma manera el PIT AH-2 Barrial Blanco cuenta con el 73% de las vías de carácter local, proveyendo accesibilidad a las zonas residenciales del PIT. La sección total de la calle Barrial Blanco es de 12.5 metros, siendo de dos sentidos y un carril cada uno.

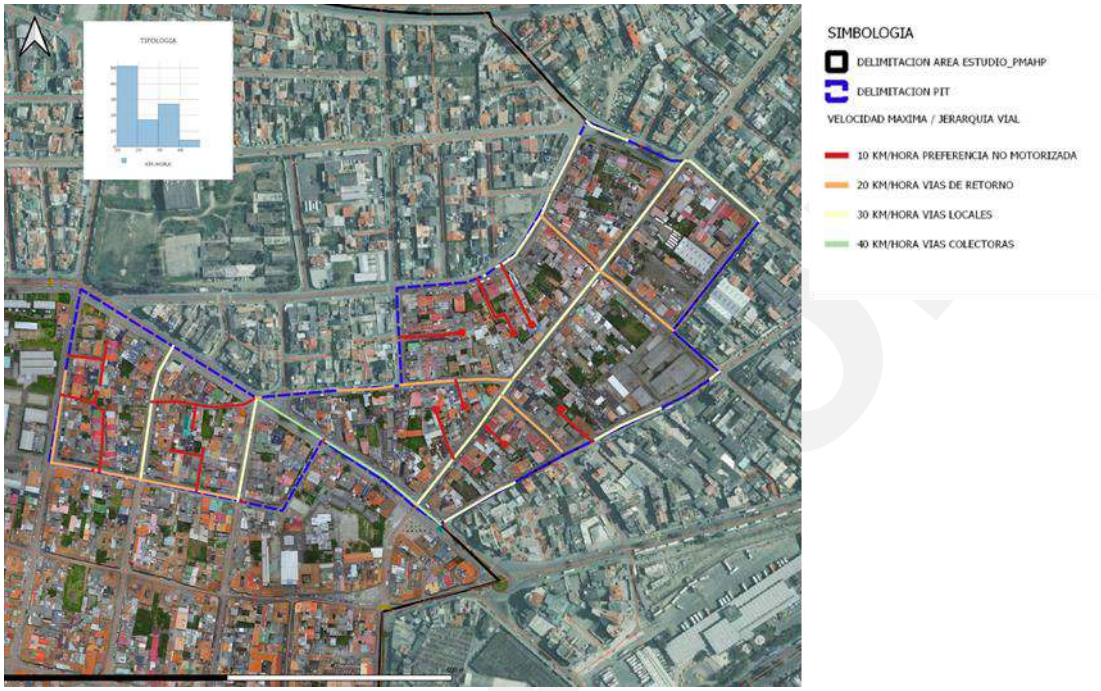

Plano 173.-Capacidad vial y jerarquía vial PIT Barrial Blanco. Año 2022. Fuente. GAD Cuenca, Comisión de Gestión Ambiental. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

A pesar que existe una buena densidad de vegetación en el parterre central de la Av. Héroes de Verdeloma, el PIT carece de verde urbano en los ejes viales. La Calle Armenillas al Norte del PIT, evidencia una solución urbana que prioriza nuevamente una solución con parterre central y un área verde a lo largo de la cuadra (90 metros de área verde potencial). En relación a los eventos realizados en el PIT de manera itinerante, las calles Barrial Blanco, Calle Vieja y Héroes de Verdeloma son utilizadas para este medio, teniendo relación directa con pases del niño Jesús.

PIT CAMINO A LOJA - AH-LOJA

El PIT de Camino a Loja cuenta con varias condicionantes que definen la Movilidad tanto vehicular como la movilidad activa peatonal. La red de ciclovías Ríos de Cuenca se encuentra en uno de los límites del PIT, siendo una ciclovía segregada en la mayor parte de los tramos brinda condiciones seguras para los ciclistas que hacen uso de ella. Adicionalmente la Movilidad activa está vinculada con los recorridos que se desarrolla regularmente desde las 6am hasta las 9am por las orillas del río Yanuncay. Si bien es cierto hay un alto nivel de movilidad activa relacionada directamente a los sistemas de movilidad en este PIT, es importante analizar los cruces e intersecciones que presenta la red vial para favorecer los desplazamientos activos. En el caso de la red de ciclovía, esta cuenta con semáforos de cruce y una buena señalización, sin

embargo, los cruces peatonales en vías de alto tránsito no son primordiales en los ejes destinados para el ejercicio matutino, más aun en el encuentro con vehículos de escala moderada como los del transporte público. Por ende, una de las falencias registradas es la falta de señalética vertical y horizontal en los cruces peatonales de la Avenida Loja y el eje del Parque lineal 1 de Mayo.

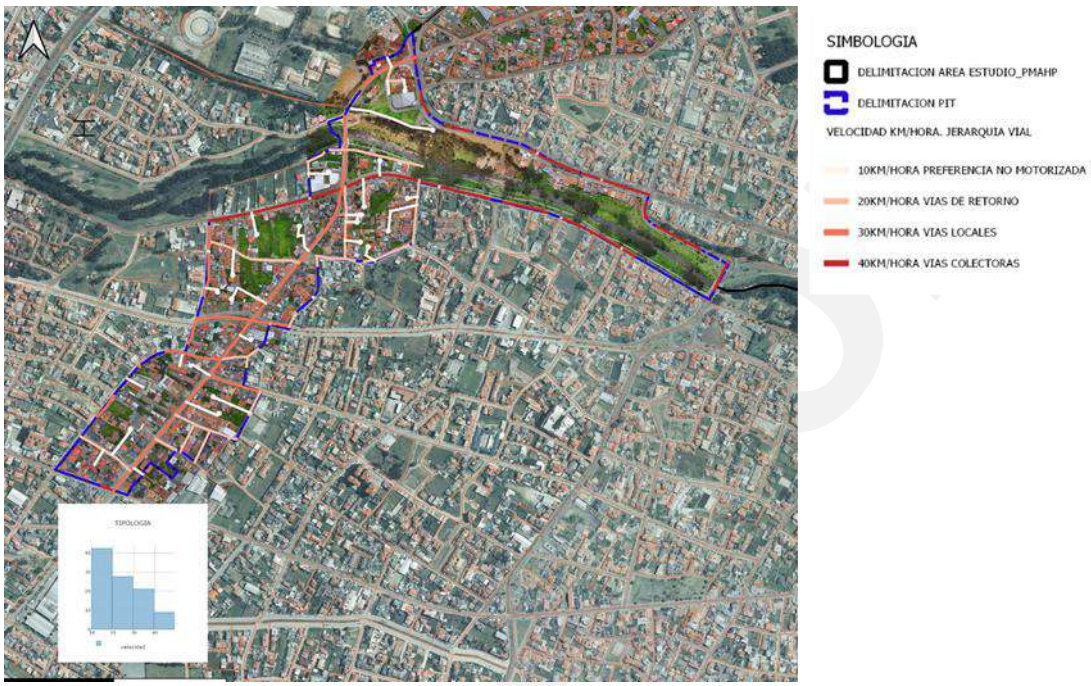

Plano 174.-Capacidad vial y jerarquía vial PIT Camino a Loja. Año 2022. Fuente. GAD Cuenca, Comisión de Gestión Ambiental. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Respecto a la capacidad del viario, destacan la Av. Primero de Mayo, la Av. Loja y la Av. 10 de Agosto como las vías de alto tráfico superando los 3500 vehículos. La condición horaria influye directamente en la saturación vial, teniendo los valores más altos entre las 7:00am a 8:30am. El eje de la Av. Loja cuenta con variadas secciones de aceras, volviendo peligroso los desplazamientos Sur- Este a Norte-Este.

En cuanto a la relación de circulación con el transporte público, el PIT Camino a Loja presenta cuatro vías importantes con ejes para el transporte público Av. Loja, Av. Don Bosco, Isabel La Católica y 1 de Mayo, siendo la Av. Loja la que presenta problemas de capacidad viaria con 3600 vehículos aproximadamente.

EL PIT Camino a Loja AH-LOJA a pesar de tener una geometría alargada que se desarrolla sobre el eje de la Av. Loja y la Av. 1 de Mayo, el 70% de las vías representan a vías Locales, abarcando las vías Arteriales y Colectoras el 30% del viario actual.

En cuanto a las secciones totales de vías, la Av. Loja presenta secciones variables entre 10 a 14 metros con dos carriles en doble sentido. El parqueadero lateral no es permitido, pese a ello, existen zonas que se realizan parqueos temporales, la mayoría de ellos relacionados al uso de suelo en el PIT (Iglesia parroquial, Venta de Gas,

Camales, etc.) Los recorridos culturales se desarrollan a lo largo de la Av. Loja y están relacionados con el Pase del niño Jesús.

PIT JAMAICA AHP – EJIDO - 1

El PIT Jamaica AHP - EJIDO – 1 se caracteriza por ser parte de la zona del Ejido, definida por tener características de ciudad jardín, localizada en la plataforma sur de la ciudad; las secciones de vías conjuntamente con las características urbanas que las definen demuestran una calidad funcional y estética bastante buena. El PIT Jamaica abarca distintos equipamientos urbanos que se correlacionan con las incidencias en la movilidad.

La Universidad de Cuenca, al ser un equipamiento educativo, mantiene constantemente una capacidad media en las vías circundantes al predio, teniendo la posibilidad de aparcar en los alrededores; en la Av. 12 de Abril la capacidad es alta teniendo 7000 vehículos; esta Avenida también abarca varias líneas de Transporte Público generándose congestionamientos y velocidades de hasta 10km/h en horas punta, siendo un problema al considerar a la Av. 12 de Abril una vía Arterial.

En cuanto a la sección total de las vías existentes en el PIT Jamaica, es importante mencionar que la mayoría de ellas cuentan con una sección mayor a 10 metros, las vías locales que abarcan el 79% del viario presentan áreas verdes en las aceras. Respecto a los criterios de movilidad activa en el PIT Jamaica existe el eje junto al Río Tomebamba que si bien es cierto se complementa con el paseo 3 de Noviembre (Orilla del río Tomebamba hacia el Barranco), forma un conjunto conectado con el parque de la Madre, el campus universitario y la Av. Solano. Las infraestructuras ciclísticas fomentan el uso de la bicicleta y se encuentran en la Av. Solano, Tadeo Torres, Agustín Cueva y Av. 12 de Abril.

Plano 175.-Capacidad vial y jerarquía vial PIT Jamaica. Año 2022. Fuente. GAD Cuenca, Comisión de Gestión Ambiental. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

La Av. Solano presenta en horas pico congestionamiento vehicular, teniendo el mismo problema que la Av. 12 de Abril que, al ser Arterial, las velocidades en congestionamiento tienen un promedio de 20km/h a 30km/h. Fuera de las vías arteriales y colectoras presentes en el PIT Jamaica, las vías internas locales presentan una percepción de seguridad alta, considerando la presencia de vegetación y la amplitud de las aceras como indicadores que definen el uso peatonal.

Es importante indicar la presencia de "Guardias Seguros" en las inmediaciones de los principales equipamientos al interior del PIT, los mismos que se encargan de hacer recorridos temporales a lo largo de los espacios destinados a estacionamientos cobrando por hacerlo.

PIT PUMAPUNGO – CH-A1

El PIT PUMAPUNGO CH-A1, presenta condiciones residenciales moderadas; la movilidad en este sentido está definida por vías locales en sentido Norte Sur con capacidades bajas 1800 vehículos; con secciones de vía totales de 10 metros teniendo variaciones a lo largo de los tramos.

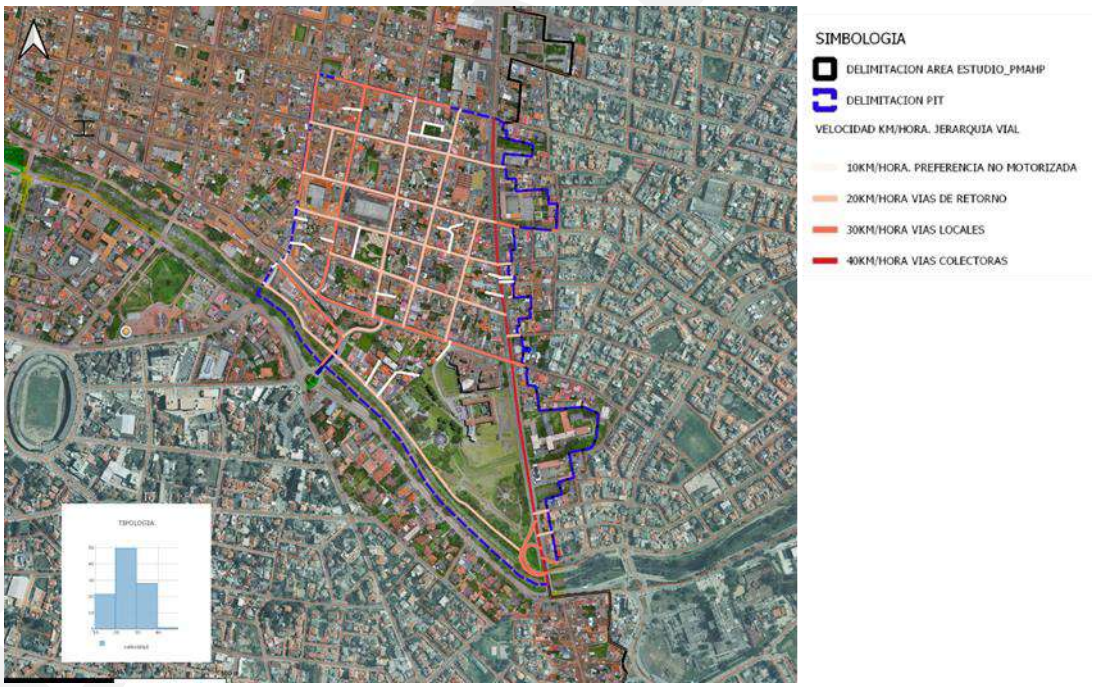

Plano 176.-Capacidad vial y jerarquía vial PIT Pumapungo. Año 2022. Fuente. GAD Cuenca, Comisión de Gestión Ambiental. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

En el Sentido Este – Oeste, las vías presentan jerarquías de colectoras y arteriales, tomando importancia la Calle Larga, Calle Presidente Córdova, Calle Juan Jaramillo. Estas calles presentan capacidades altas de tránsito 3600 vehículos. Las condiciones de la Calle Presidente Córdova es imperante tomarle en cuenta, considerada vía Arterial, es una de las vías más utilizadas en el centro histórico, tanto desde el

sistema de transporte público como del tráfico vehicular privado, siendo una arteria que permite acceder y salir del centro histórico de la ciudad.

Las consideraciones espaciales de la Calle Presidente Córdova obedecen al criterio funcional del tráfico; dejando de lado el tamaño mínimo de acera para el peatón. Al tener en cuenta el transporte público y la señalización horizontal que dirige la circulación a lado derecho de la vía, esta no se respeta y muchos de los vehículos privados utilizan esta área para adelantarse al tráfico, generando congestionamiento e interrupciones al transporte público.

En algunos tramos de la Av. Huayna Cápac se presentan varios problemas de capacidad y congestionamiento entre los 3300 a 7000 vehículos; llegando a velocidades inferiores a 20km/h en una vía con jerarquización arterial.

Si bien es cierto la Av. Huayna Cápac es considerada un eje perimetral que libera tráfico en las áreas históricas y patrimoniales, el congestionamiento actual no permite que acoja las necesidades de la movilidad, convirtiéndose en un problema cotidiano que retarda los desplazamientos urbanos.

La calle larga, al ser considerada una de las vías de salida más importantes del centro histórico, presenta una capacidad de 2900 vehículos en promedio. Dentro del PIT Pumapungo, la sección total de la calle Larga es de 14 metros. En promedio el ancho de aceras en el PIT PUMAPUNGO es de 1,20 metros, siendo el mínimo requerido para que puedan transitar dos personas.

Se debe considerar que en el límite sur del PIT se encuentra la calle Paseo tres de noviembre, con características que permiten que el tráfico vehicular que se da en la zona sea mínimo con velocidades bajas. La priorización de los peatones en esta calle es fundamental, vinculando los usos de suelo establecidos en el sector (restaurantes) con el eje peatonal de la calle paseo 3 de noviembre.

PIT INGACHACA – CH-E2

El PIT INGACHACA CH-E2, presenta condicionantes de movilidades propias de una zona residencial, teniendo como hito patrimonial a la Plaza del Herrero, la casa de Chaguarchimbana y la plazoleta del Vergel. La Movilidad en este PIT se desarrolla a lo largo del eje de la calle de las herrerías, con una capacidad de 1900 vehículos diarios, teniendo una sección total entre paramentos de 12 metros y aceras de 2,45 metros de ancho que varía según la tipología edificatoria que se encuentra a lo largo del eje.

La calle de las Herrerías conecta dos vías con carácter importante en la movilidad del sector, la Av. 12 de Abril y la Av. 10 de Agosto, dos vías que atraviesan la ciudad y que conectan varios sectores urbanos.

BORRADOR

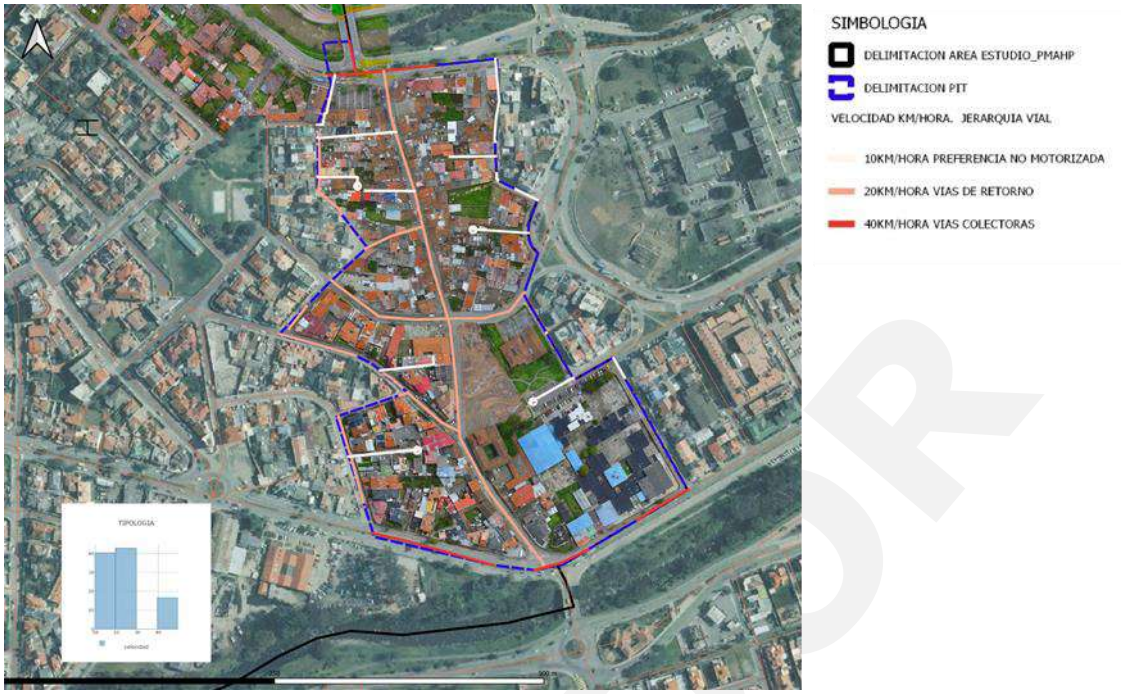

Plano 177.-Capacidad vial y jerarquía vial PIT Ingachaca. Año 2022. Fuente. GAD Cuenca, Comisión de Gestión Ambiental. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

El 72% de las vías mantienen una jerarquía de carácter local, presentando bajos niveles en su capacidad diaria menos de 100 vehículos. En estos entornos, la movilidad peatonal no presenta riesgos durante los desplazamientos, debiendo realizar caminatas de aproximadamente 5 a 10 minutos para llegar a una parada de transporte público.

La posibilidad de parquear a lado derecho de la calle de las herrerías, reduce considerablemente la posibilidad de tener un entorno pacificado y enfocado a los peatones, por lo que, dentro del análisis, la posibilidad de reducir la sección vial, ampliando las aceras favorecerá la condición de desplazamiento activo y seguro en el PIT.

PIT CARRETERA DEL SUR – CH-E3

La descripción del PIT CARRETERA DEL SUR se fundamenta en analizar dos de los ejes viarios potenciales la Av. Loja y la Av. 12 de Abril; en cuanto a la primera, presenta una capacidad media de 3500 vehículos, de la misma manera la capacidad en la Av. 12 de Abril supera los 7000 vehículos, generando congestionamientos en horas pico, atribuyéndolo el aumento de la capacidad al hecho de compartir la circulación del vehículo privado con varias líneas de transporte público.

BORRADOR

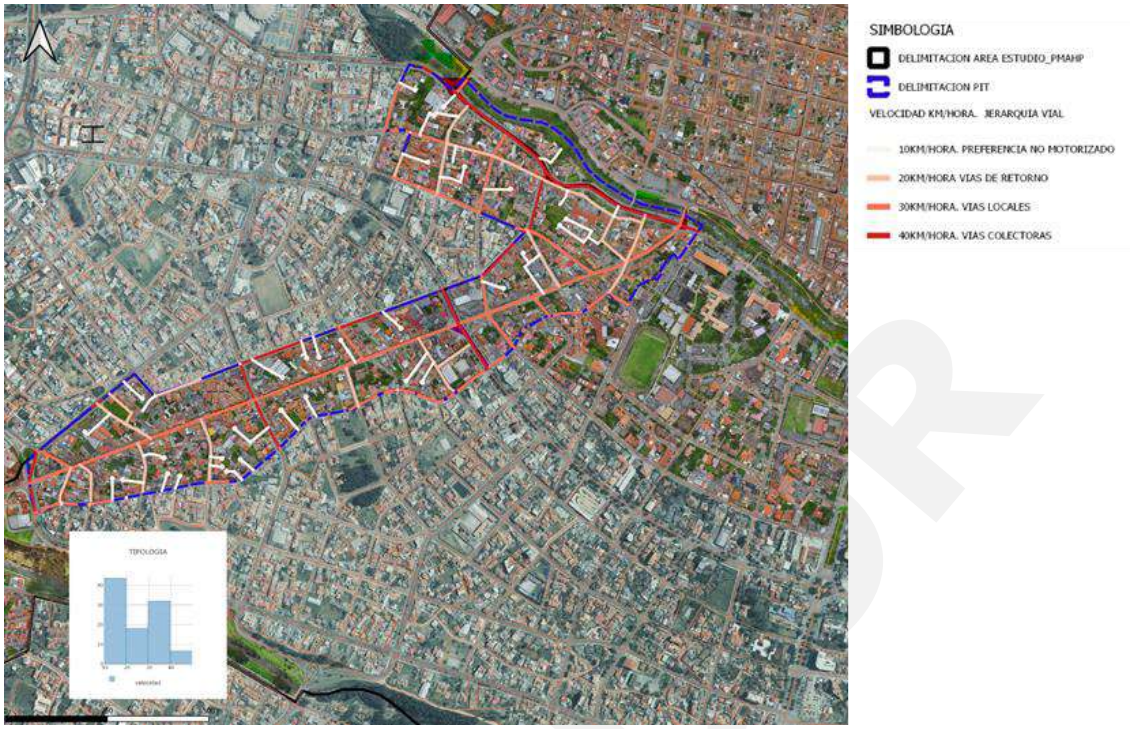

Plano 178.-Capacidad vial y jerarquía vial PIT Carretera del sur. Año 2022. Fuente. GAD Cuenca, Comisión de Gestión Ambiental. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Si bien es cierto las secciones entre paramentos de la Av. Loja (12 metros en promedio) y de la Av. 12 de abril (21 metros en promedio) se sustentan en una buena amplitud, incluyendo una red de ciclovía en una de ellas, los problemas de congestionamiento se dan en las siguientes intersecciones:

- Av. Loja y 12 de Abril
- Av. 12 de Abril y Puente del Vado
- Av. Loja y Remigio Crespo
- Av. Loja y 10 de Agosto

En relación a las vías locales estas presentan capacidades bajas, atribuidas exclusivamente al uso residencial de la zona. Las aceras no presentan condiciones malas, sin embargo, la falta de áreas verdes es importante, habiendo zonas verdes con árboles de mediana escala en casos puntuales en la Av. 12 de Abril.

La capacidad vial se vuelve conflictiva sobre todo en relación al transporte público en la intersección entre las calles Av. Loja y Av. 12 de Abril siendo la causa el flujo de estudiantes en horarios entre 8h00 a 10h00.

PIT TANDACATUG – CH-R1

Uno de los PITs cuya capacidad se mantiene moderada en las vías es el PITs de TANDACATUG CH-R1 teniendo un promedio general de vehículos de 3700 y una cobertura jerárquica del 53% de vías Locales, seguida de un 33% de vías colectoras

y un 17% de vías arteriales. Entre las consideraciones que presenta el PIT se detalla la sección total entre paramentos la cual en promedio es de 12 metros.

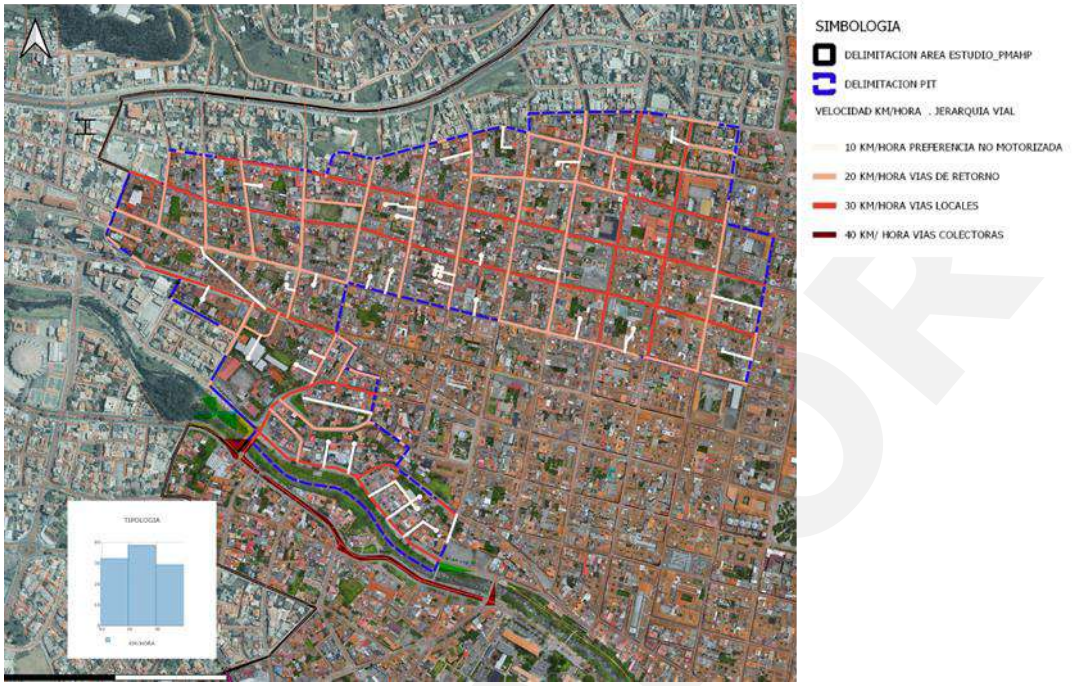

Plano 179.-Capacidad vial y jerarquía vial PIT Tandacatug. Año 2022. Fuente. GAD Cuenca, Comisión de Gestión Ambiental. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

PIT SUROPAMBA – CH-R2

Uno de los PITs cuya capacidad se mantiene moderada en las vías es el PITs de TANDACATUG CH-R1 teniendo un promedio general de vehículos de 3700 y una cobertura jerárquica del 53% de vías Locales, seguida de un 33% de vías colectoras y un 17% de vías arteriales. Entre las consideraciones que presenta el PIT se detalla la sección total entre paramentos la cual en promedio es de 12 metros.

BORRADOR

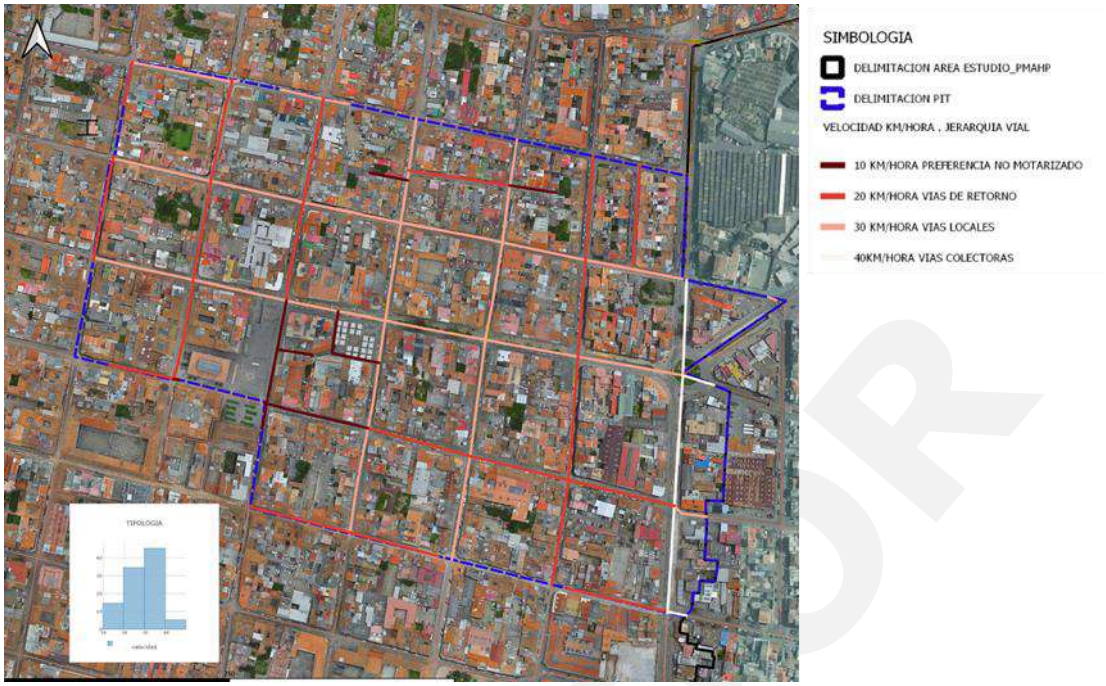

Plano 180.- Capacidad vial y jerarquía vial PIT Suropamba. Año 2022. Fuente. GAD Cuenca, Comisión de Gestión Ambiental. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

PIT NÚCLEO CENTRAL – CH-1

Plano 181.-Capacidad vial y jerarquía vial PIT Núcleo Central. Año 2022. Fuente. GAD Cuenca, Comisión de Gestión Ambiental. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022

Uno de los PITs cuya capacidad se mantiene moderada en las vías es el PITs de NÚCLEO CENTRAL CH-1 teniendo un promedio general de vehículos de 3700 y una cobertura jerárquica del 53% de vías Locales, seguida de un 33% de vías colectoras

y un 17% de vías arteriales. Entre las consideraciones que presenta el PIT se detalla la sección total entre paramentos la cual en promedio es de 12 metros.

PIT CALLE REAL EL VECINO – CH-E1

Uno de los PITs cuya capacidad se mantiene moderada en las vías es el PITs de TANDACATUG CH-R1 teniendo un promedio general de vehículos de 3700 y una cobertura jerárquica del 53% de vías Locales, seguida de un 33% de vías colectoras y un 17% de vías arteriales. Entre las consideraciones que presenta el PIT se detalla la sección total entre paramentos la cual en promedio es de 12 metros.

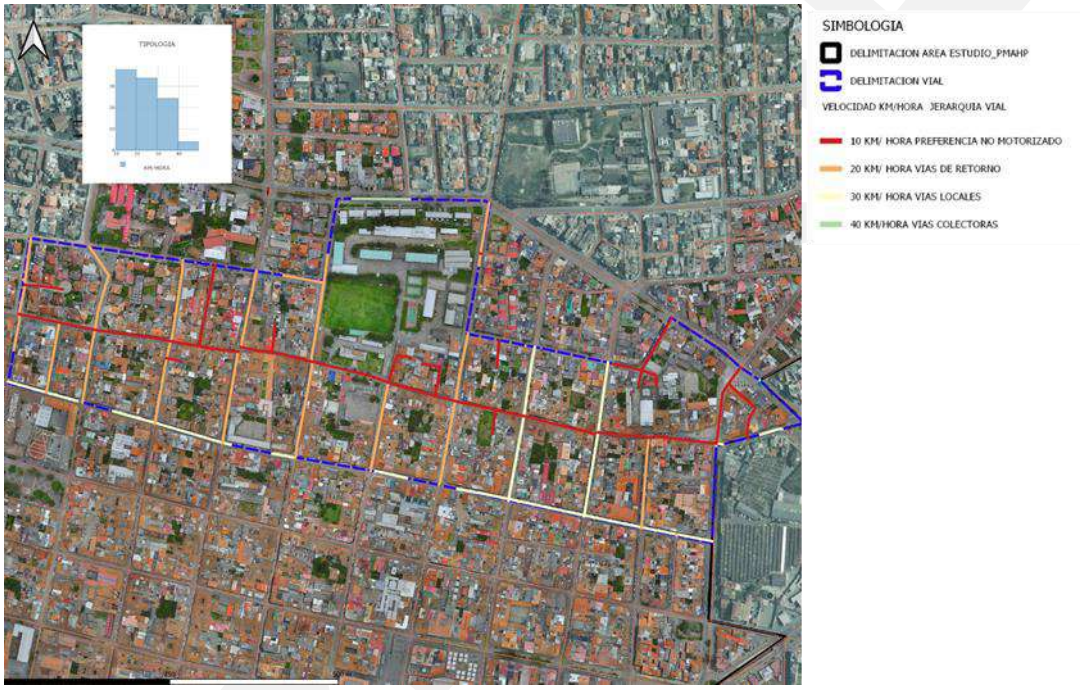

Plano 182.-Capacidad vial y jerarquía vial PIT Calle Real el Vecino. Año 2022. Fuente. GAD Cuenca, Comisión de Gestión Ambiental. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

10.64.2.- MATERIALIDAD VIAL

Dentro del área de estudio se puede evidenciar el baremo en las siguientes categorías de acuerdo a la materialidad vial adoquín, piedra, recubrimiento flexible, recibimiento rígido y un grupo de vías en tierra y sin abrir en una longitud total de 26.73 kilómetros.

En el plano desarrollado por la Dirección de Planificación la materialidad rígida en las vías impera en el Centro Histórico, concentrándose en el PIT del Núcleo Central CH-1 y los PITs de Tandacatug CH-R1, Calle Real del Vecino CH-E2, Suropamba CH-R2, y Pumapungo CH-A1.

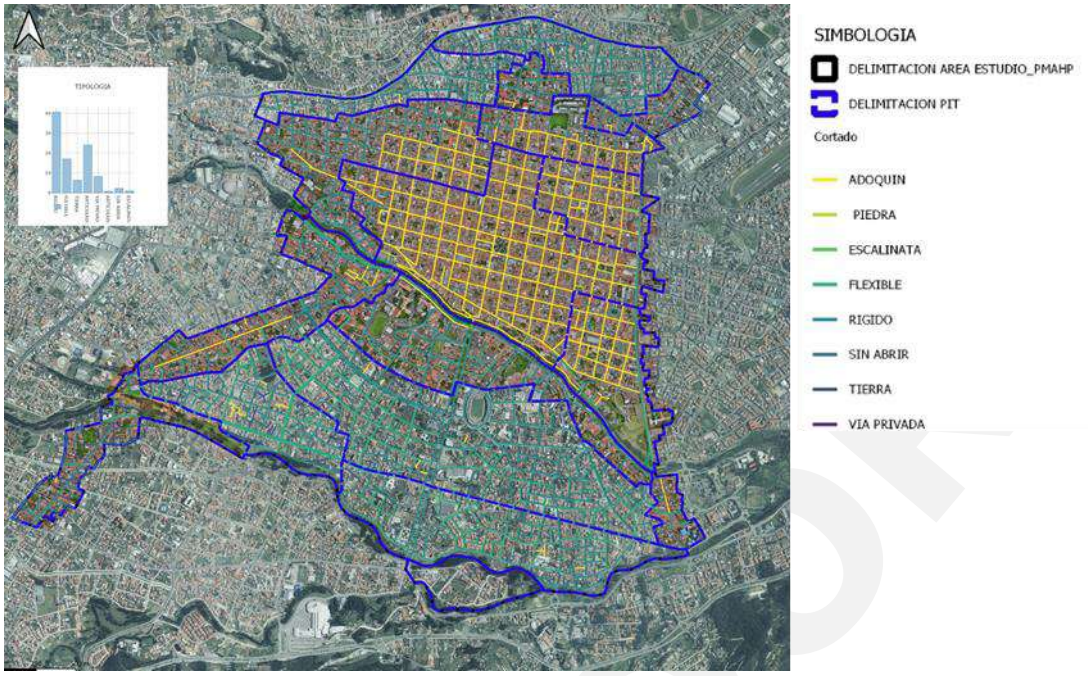

Plano 183.- Materialidad vial en el CH. Año 2022. Fuente. Dirección de movilidad. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

CODIGO PIT	AH-1	AH- 2	CH -E1	CH-R1	CH –R2	CH -1	CH -E3	AHP-EJIDO 1	CH -A1	AH- LOJA	CH-E2
MATERIALIDAD VIAL	**CULLCA**	**BARRIAL BLANCO**	**CALLE REAL DEL VECINO**	**TADACATUG**	**SUROPAMBA**	**NUCLEO CENTRAL**	**CARRETERA DEL SUR**	**JAMAICA**	**PUMAPUNGO**	**CAMINO A LOJA**	**INGACHACA**
ADOQUIN	96.37	73.21	3543.68	7701.89	9312.55	26782.5	1929.63	646.72	6400.42	23.76	218.36
PIEDRA	0	0	0	50.31	92.94	355.86	67.41	0	0	57.59	0
ESCALINATA	0	0	0	48.58	1	104.89	0	0	13.43	0	0
FLEXIBLE	0	0	1962.56	472	4,245.97	3566.47	10529.81	1637.99	4599.65	6139.64	614.89
RIGIDO	4150.58	6,945.57	5226.33	14316.5	1910.22	7833.85	7145.83	9737.58	1602.82	9078.36	4985.45
TIERRA / SIN ABRIR	0	0	0	942.88	1	472	999.98	204.19	637.17	1573.51	380.22
TOTAL EN METROS	4246.95	7018.78	10732.57	23532.16	15563.68	39115.57	20672.66	12226.48	13253.49	16872.86	6198.92
ADOQUIN	2.27	1.04	33.02	32.73	59.84	68.47	9.33	5.29	48.29	0.14	3.52
PIEDRA	0.00	0.00	0.00	0.21	0.60	0.91	0.33	0.00	0.00	0.34	0.00
ESCALINATA	0.00	0.00	0.00	0.21	0.01	0.27	0.00	0.00	0.10	0.00	0.00

FLEXIBLE	0.00	0.00	18.29	2.01	27.28	9.12	50.94	13.40	34.71	36.39	9.92
RIGIDO	97.73	98.96	48.70	60.84	12.27	20.03	34.57	79.64	12.09	53.80	80.42
TIERRA / SIN ABRIR	0.00	0.00	0.00	4.01	0.01	1.21	4.84	1.67	4.81	9.33	6.13
TOTAL EN PORCENTAJE	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

Tabla 77.- Materialidad vial en el CH. Año: 2022. Fuente: Dirección de movilidad. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

PIT-CULLCA

El polígono de intervención territorial AH-1 Cullca tiene 0.42 kilómetros de vías que se encuentran con la siguiente materialidad: vías con adoquín en un 2.27%, vías con recubrimiento rígido en un 97.73%, vías con recubrimiento flexible en un 0%, vías sin recubrimiento y sin abrir en un 0%.

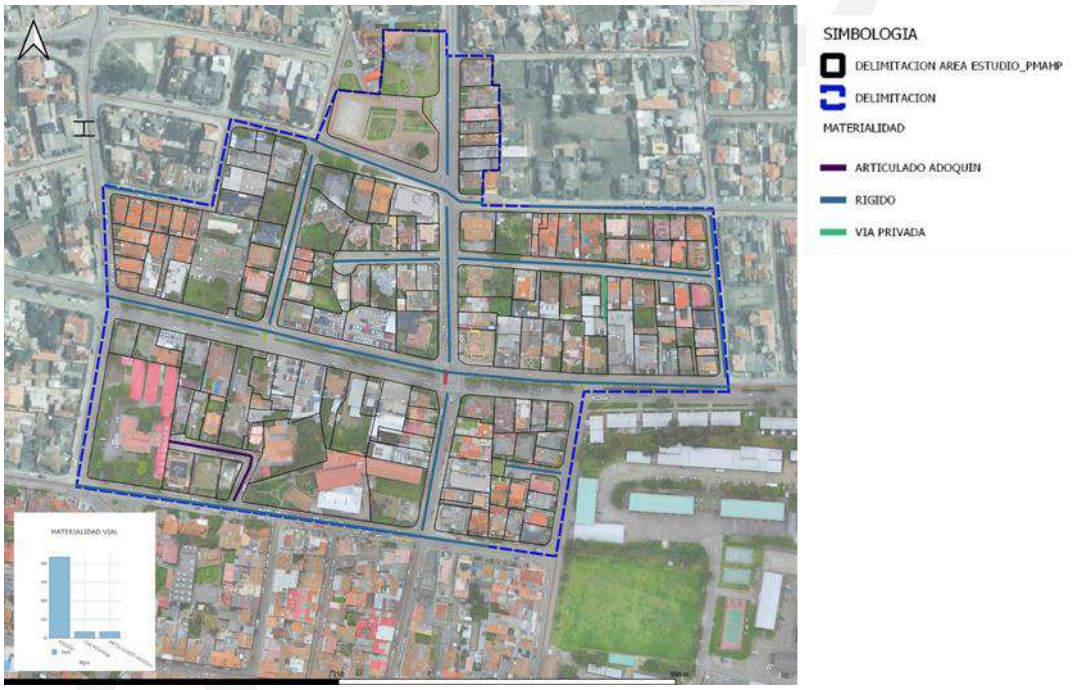

Plano 184.- Materialidad vial PIT AH-1 Cullca. Año: 2022. Fuente: Dirección de movilidad. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

PIT- BARRIAL BLANCO

El polígono de intervención territorial AH-2 Barrial Blanco tiene 0.70 kilómetros de vías que se encuentran con la siguiente materialidad: vías con adoquín en un 1.04%, vías con recubrimiento rígido 98.96%.

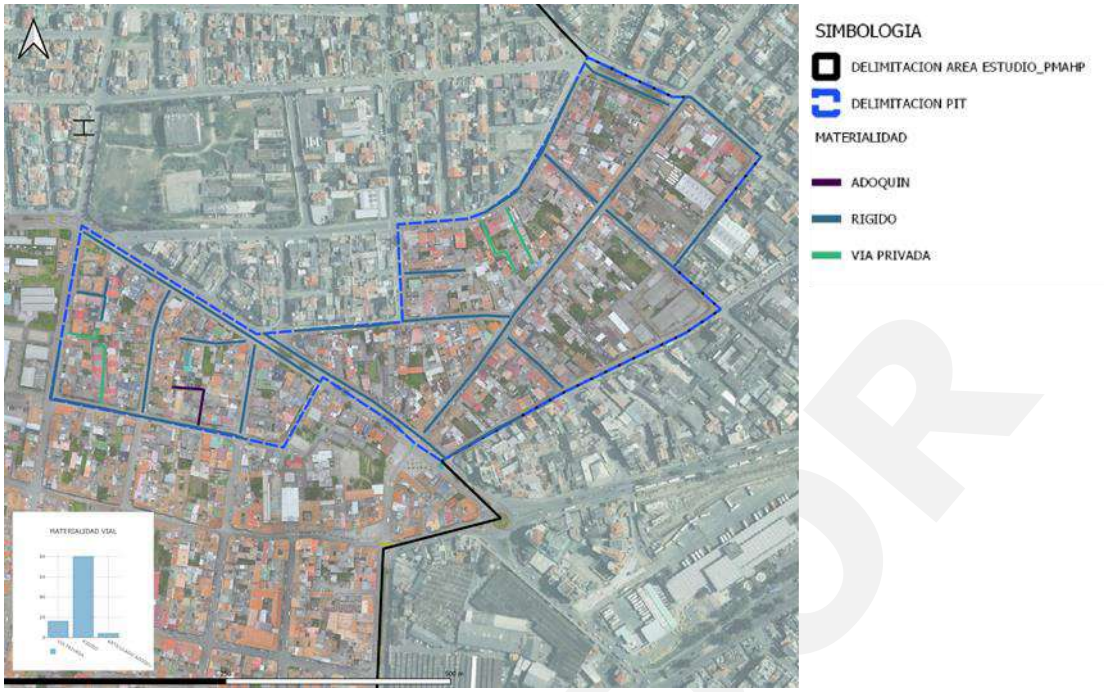

Plano 185.- Materialidad vial PIT AH-2 Barrial Blanco Año 2022. Fuente: Dirección de movilidad. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

PIT CALLE REAL EL VECINO

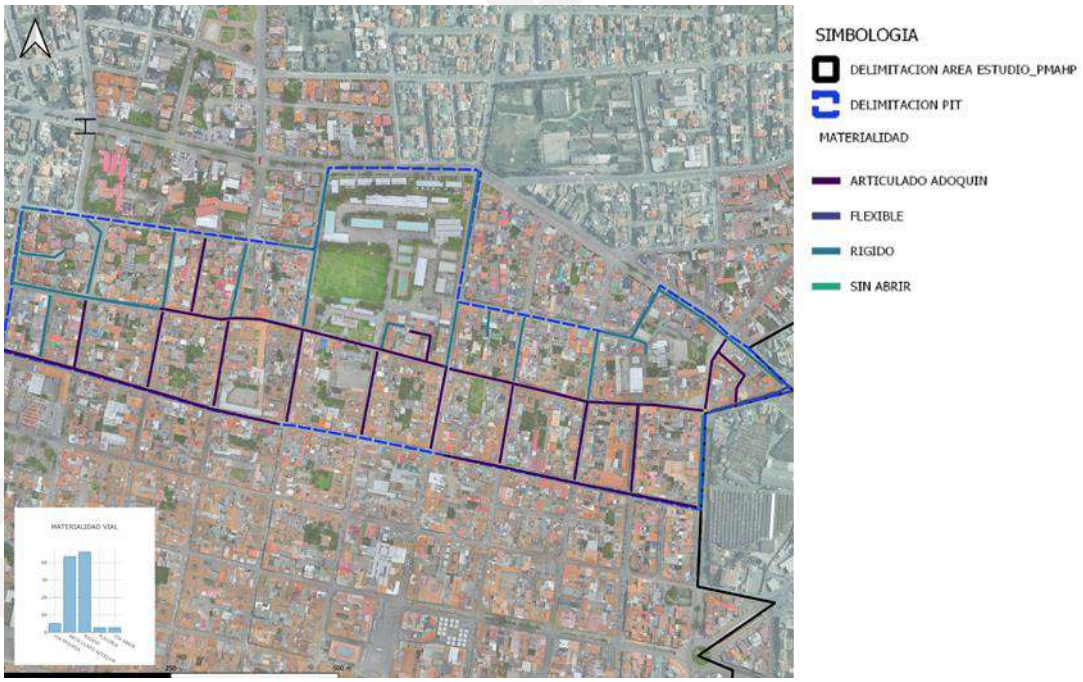

Plano 186.- Materialidad vial PIT CH-E1 Calle Real El Vecino. Año 2022. Fuente: Dirección de movilidad. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

El polígono de intervención territorial CH-E1 Calle Real Del Vecino tiene 1.07 kilómetros de vías que se encuentran con la siguiente materialidad: vías con adoquín

en un 33.02%, vías con recubrimiento flexible 18.29%, vías con recubrimiento rígido 48.70%.

PIT TANDACATUG

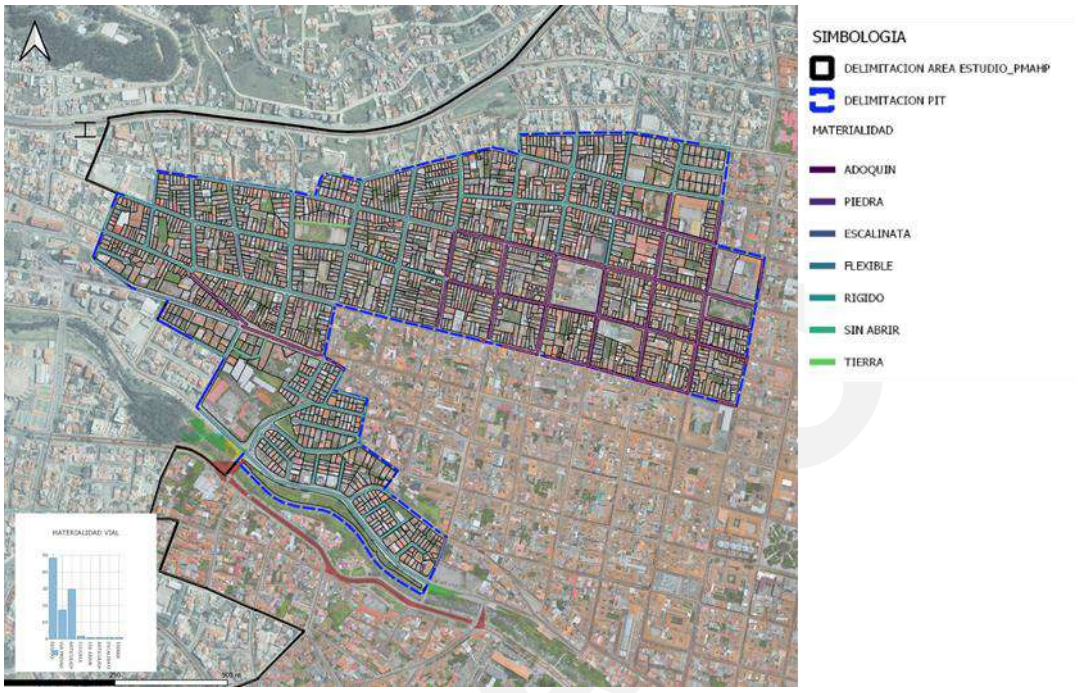

Plano 187.- Materialidad vial PIT CH-R1 Tandacatug. Año 2022. Fuente: Dirección de movilidad. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

El polígono de intervención territorial CH-R1 Tandacatug tiene 2.35 kilómetros de vías que se encuentran con la siguiente materialidad: vías con adoquín en un 32.73%, vías con recubrimiento de piedra en un 0.21%, escalinatas 0.21%, vías con recubrimiento flexible en un 2.01%, vías con recubrimiento rígido 60.84%, vías sin recubrimiento /sin abrir 4.01%.

PIT SUROPAMBA

El polígono de intervención territorial CH -R2 Suropamba tiene 1.55 kilómetros de vías que se encuentran con la siguiente materialidad: vías con adoquín en un 59.84%, vías con recubrimiento de piedra en un 0.60%, escalinatas 0.01%, vías con recubrimiento flexible en un 27.28%, vías con recubrimiento rígido 12.27%, vías sin recubrimiento /sin abrir 0.01%.

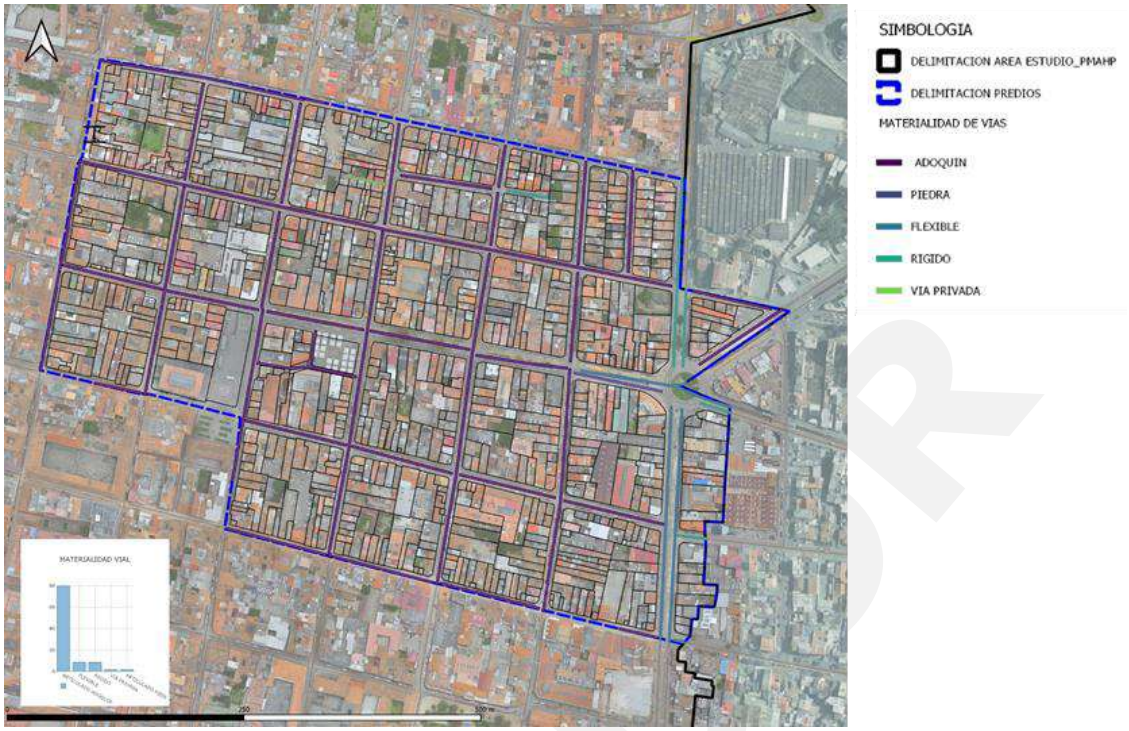

Plano 188.- Materialidad vial PIT CH-R2 Suropamba. Año 2022. Fuente: Dirección de movilidad. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

PIT NÚCLEO CENTRAL

El polígono de intervención territorial CH- 1 Núcleo Central tiene 3.91 kilómetros de vías que se encuentran con la siguiente materialidad: vías con adoquín en un 68.47%, vías con recubrimiento de piedra en un 0.91%, escalinatas 0.27%, vías con recubrimiento flexible en un 9.12%, vías con recubrimiento rígido 20.03%, vías sin recubrimiento /sin abrir 1.21%.

BORRADOR

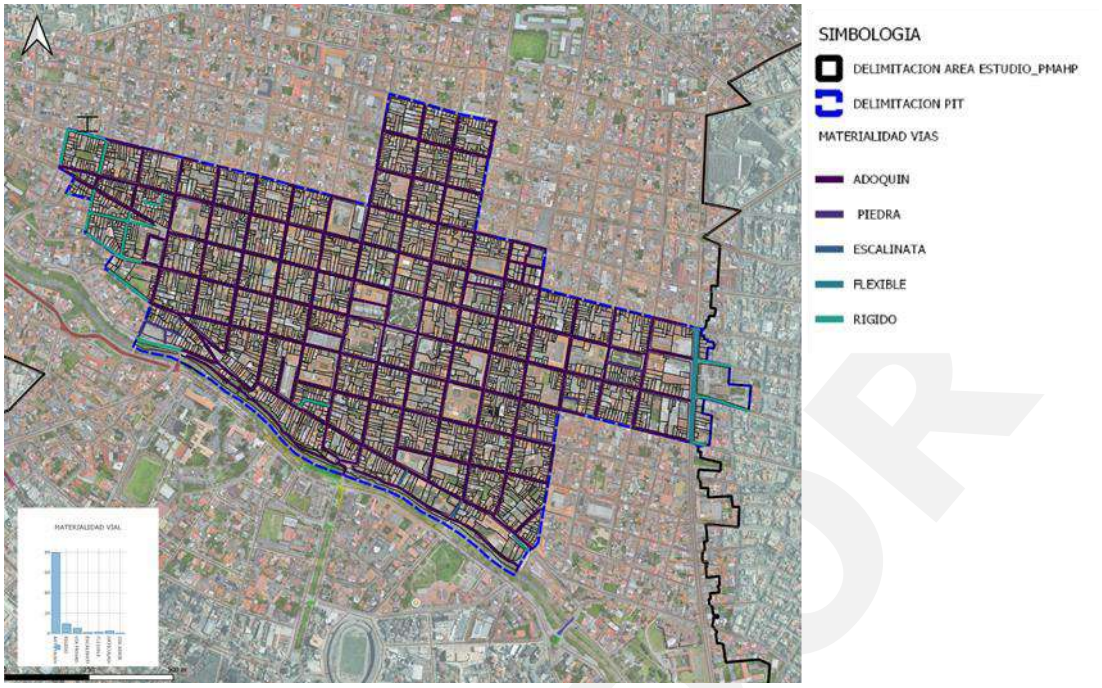

Plano 189.- Materialidad vial PIT CH-1 Núcleo Central. Año 2022. Fuente: Dirección de movilidad Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022

PIT CARRETERA DEL SUR

Plano 190.- Materialidad vial PIT CH-E3 Carretera del Sur. Año 2022. Fuente: Dirección de movilidad. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

El polígono de intervención territorial CH-E3 Carretera del Sur tiene construidas 2.06 kilómetros de vías las cuales se encuentran con la siguiente materialidad: vías con

adoquín en un 9.33%, vías con recubrimiento de piedra en un 0.33%, vías con recubrimiento flexible en un 50.94%, vías con recubrimiento rígido en un 34.57%, vías en tierra en un 4.84%.

PIT JAMAICA

El polígono de intervención territorial AHP-EJIDO 1- Jamaica tiene construidos 1.22 kilómetros de vías que se encuentran con la siguiente materialidad: vías con adoquín en un 5.29%, vías con recubrimiento de piedra en un 0%, escalinatas 0%, vías con recubrimiento flexible en un 13.40%, vías con recubrimiento rígido 79.64%, vías sin recubrimiento /sin abrir 1.67%.

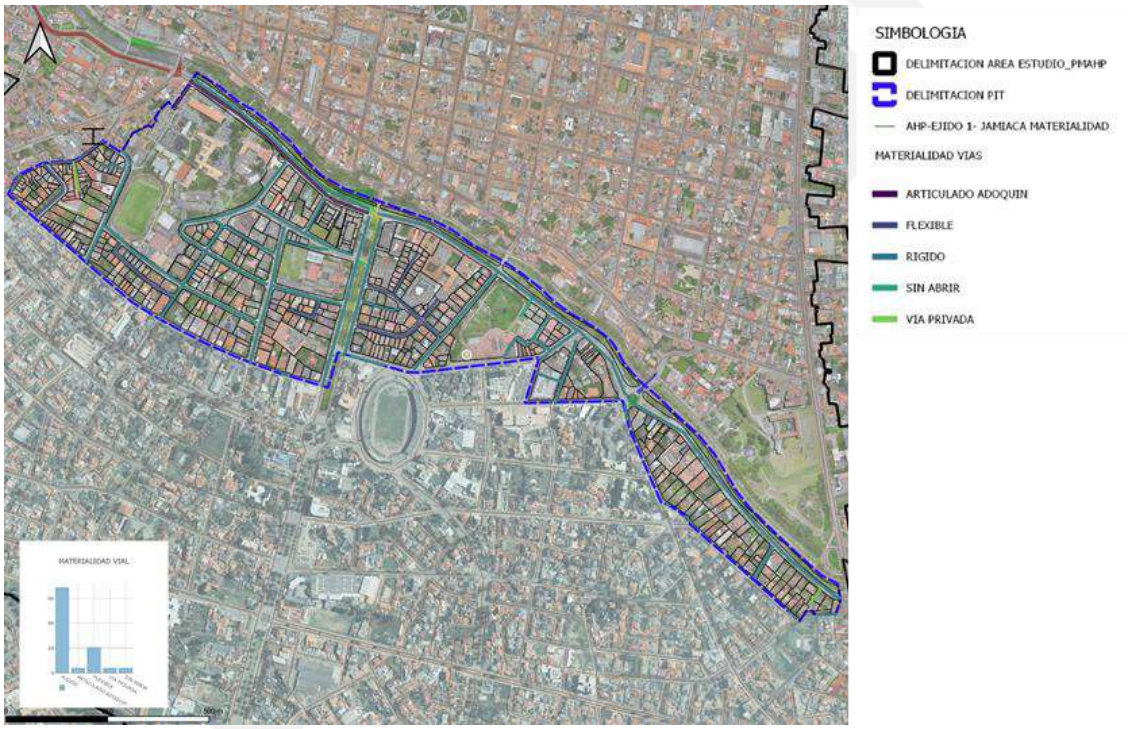

Plano 191.- Materialidad vial PIT AHP- EJIDO 1- Jamaica. Año 2022. Fuente: Dirección de movilidad. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

PIT PUMAPUNGO

El polígono de intervención territorial CH -A1 Pumapungo tiene 1.32 kilómetros de vías que se encuentran con la siguiente materialidad: vías con adoquín en un 48.29%, vías con recubrimiento rígido en un 12.09%, vías con recubrimiento flexible en un 34.71%, vías sin recubrimiento y sin abrir en un 4.81%, escalinatas 0.10%.

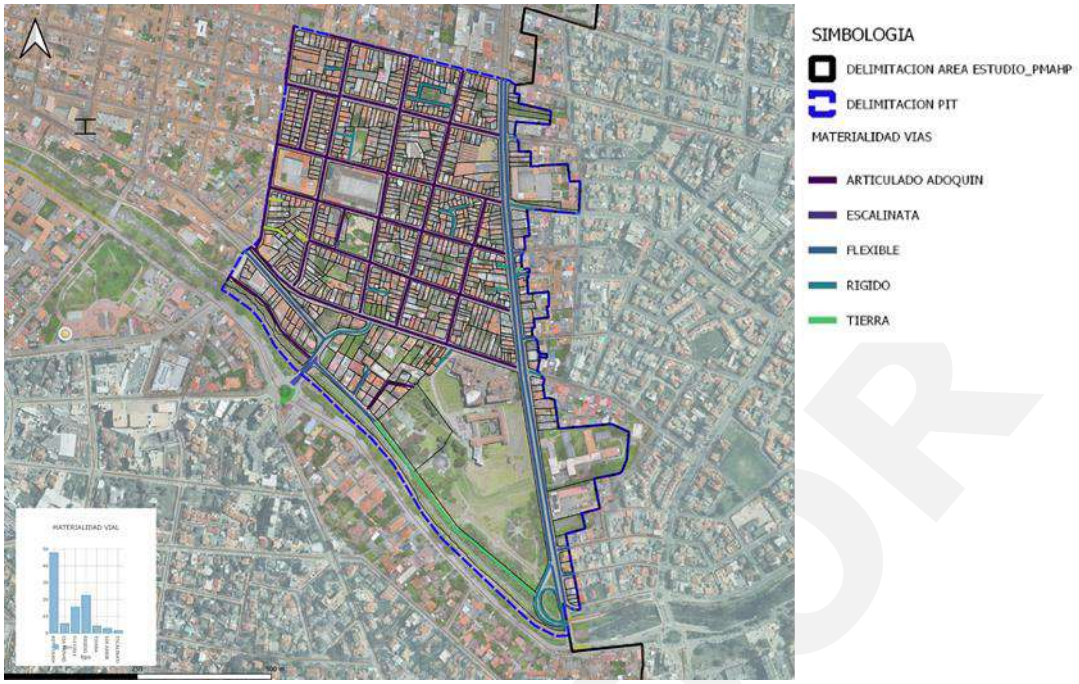

Plano 192.- Materialidad vial PIT CH-A1 Pumapungo. Año 2022. Fuente: Dirección de movilidad. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

PIT CAMINO A LOJA

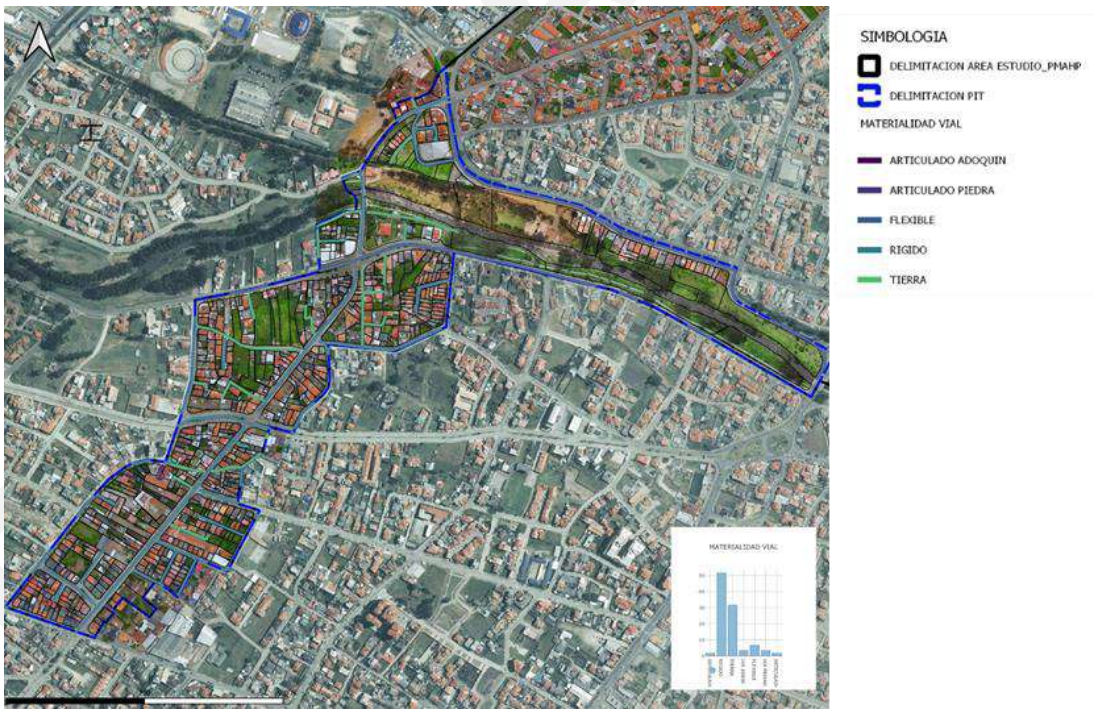

Plano 193.- Materialidad vial PIT CH-LOJA - Camino a Loja. Año 2022. Fuente: Dirección de movilidad. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

El polígono de intervención territorial AH - Loja- Camino a Loja tiene 1.68 kilómetros de vías que se encuentran con la siguiente materialidad: vías con adoquín en un

0.14%, vías con recubrimiento de piedra en un 0.34%, vías con recubrimiento flexible en un 36.39%, vías con recubrimiento rígido en un 53.80%, vías en tierra en un 9.33%.

PIT INGACHACA

En general los PIT se encuentran en mayor porcentaje con hormigón rígido: AH-1 Cullca 97.73%, AH-2 Barrial Blanco en 98.96% , CH-E1 Calle Real El Vecino 48.70%, CH-R1 Tandacatug 60.84%, CH-R2 Suropamba en el 12.27%, CH-1 Núcleo Central 20.03%, CH -E3 Carretera del sur 34.57%, AHP- EJIDO 1 Jamaica 79.64%, CH -A1 Pumapungo 12.09% , AH-Loja Camino a Loja 53.80%, CH-E2 Ingachaca 80.42%, porcentaje respecto al área de cada PIT.

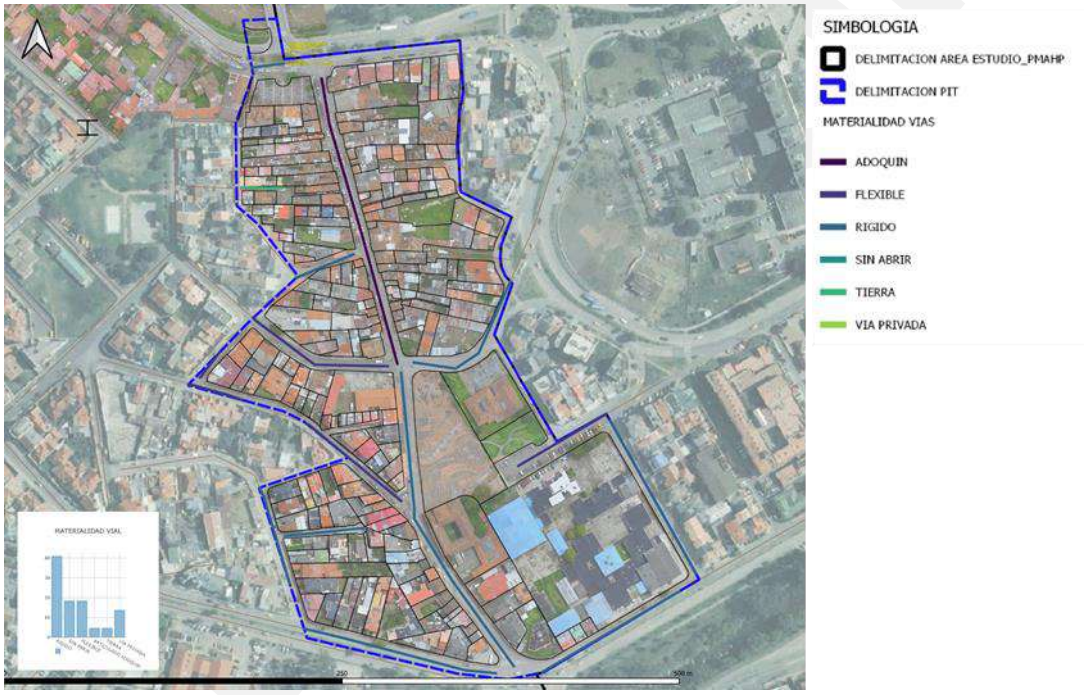

Plano 194. Materialidad vial PIT CH-E2 Ingachaca. Año 2022. Fuente: Dirección de movilidad. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

En el siguiente baremo terminado con hormigón flexible: AH-1 Cullca 0%, AH-2 Barrial Blanco en 0% , CH-E1 Calle Real El Vecino 18.29%, CH-R1 Tandacatug 2.01%, CH-R2 Suropamba en el 27.28%, CH-1 Núcleo Central 9.12%, CH -E3 Carretera del sur 50.94%, AHP- EJIDO 1 Jamaica 13.40%, CH -A1 Pumapungo 34.71% , AHP - EJIDO 4 Loma de Yanuncay 59.69%, AH-Loja Camino a Loja 36.39%, O-9 2.79%, AHP- EJIDO 3 Paseo del Yanuncay 46.02%, E-26 30.61 % , CH-E2 Inga chaca 9.92%, E-27 24.34%, AHP- Ejido -2 El Ejido 40.21%, porcentaje respecto al área de cada PIT.

En el consiguiente baremo terminado con adoquín: AH-1 Cullca 2.27%, AH-2 Barrial Blanco en 1.04%, CH-E1 Calle Real El Vecino 33.02%, CH-R1 Tandacatug 32.73%, CH-R2 Suropamba en el 59.84%, CH-1 Núcleo Central 69.84%, CH -E3 Carretera del sur 9.33%, AHP- EJIDO 1 Jamaica 5.29%, CH -A1 Pumapungo 48.29% , AHP - EJIDO

4 Loma de Yanuncay 2.16%, AH-Loja Camino a Loja 0.14%, O-9 0%, AHP- EJIDO 3 Paseo del Yanuncay 1.14%, E-26 0.31 % , CH-E2 Inga chaca 3.52%, E-27 0.46%, AHP- Ejido -2 El Ejido 0.70%, porcentaje respecto al área de cada PIT.

En el siguiente baremo calles sin abrir / tierra: AH-1 Cullca 0%, AH-2 Barrial Blanco en 0%, CH-E1 Calle Real El Vecino 0%, CH-R1 Tandacatug 4.01%, CH-R2 Suropamba en 0.01%, CH-1 Núcleo Central 1.21%, CH -E3 Carretera del sur 4.84%, AHP- EJIDO 1 Jamaica 1.67%, CH -A1 Pumapungo 4.81% , AHP - EJIDO 4 Loma de Yanuncay 9.01%, AH-Loja Camino a Loja 9.33%, O-9 7.41%, AHP- EJIDO 3 Paseo del Yanuncay 7.09%, E-26 3.17 % , CH-E2 Inga chaca 6.13%, E-27 2.33%, AHP- Ejido -2 El Ejido 3.40%, porcentaje respecto al área de cada PIT.

Finalmente el ultimo nivel del baremo calles en piedra: AH-1 Cullca 0%, AH-2 Barrial Blanco en 0%, CH-E1 Calle Real El Vecino 0%, CH-R1 Tandacatug 0.21%, CH-R2 Suropamba en 0.60%, CH-1 Núcleo Central 0.91%, CH -E3 Carretera del sur 0.33%, AHP- EJIDO 1 Jamaica 0%, CH -A1 Pumapungo 0% , AHP - EJIDO 4 Loma de Yanuncay 0%, AH-Loja Camino a Loja 0.34%, O-9 0%, AHP- EJIDO 3 Paseo del Yanuncay 0%, E-26 0 % , CH-E2 Inga chaca 0%, E-27 0%, AHP- Ejido -2 El Ejido 0%, porcentaje respecto al área de cada PIT.

10.64.3.- ESTADO VIAL

Dentro del área de estudio se encuentran construidas un total de 16.94 kilómetros que se hallan en baremo de estado bueno, estado malo y estado regular.

En general los PIT se encuentran en mayor porcentaje en buen estado: AH-1 Cullca 83.90%, AH-2 Barrial Blanco en 81.90%, CH-E1 Calle Real El Vecino 85.36%, CH-R1 Tandacatug 83.52%, CH-R2 Suropamba 91.94%, CH-1 Núcleo Central 84.17%, CH -E3 Carretera del sur 43.82%, AHP- EJIDO 1 Jamaica 39.54%, CH -A1 Pumapungo 87.83%, AH-Loja Camino a Loja 52.35%, CH-E2 Inga chaca 23.49%, porcentaje respecto al área de cada PIT

CODIGO	**AH-1**	**AH- 2**	**CH -E1**	**CH-R1**	**CH -A1**	**CH -1**	**CH -E3**	**AHP- EJIDO 1**	**CH -A1**	**AH- LOJA**	**CH-E2**	**Total m**
ESTADO VIAL	**CULLCA**	**BARRIAL BLANCO**	**CALLE REAL DEL VECINO**	**TADACATUG**	**SUROPAMBA**	**NUCLEO CENTRAL**	**CARRETERA DEL SUR**	**JAMAICA**	**PUMAPUNGO**	**CAMINO A LOJA**	**INGACHACA**	**Área de Estudio**
ESTADO BUENO	3563,14	5750,28	9161,11	19653,48	14309,45	32922,45	9057,18	4834,88	11640,02	8832,94	1455,9	**121180,83**
ESTADO MALO	0	0	0	617,3	0	1809,7	2505,11	1888	895,03	1840,88	349,99	**9906,01**
ESTADO REGULAR	683,81	1268,5	1571,46	3261,38	1254,23	4383,42	9108,37	5503,6	718,44	6199,04	4393,03	**38345,28**

TOTAL EN METROS	4246,95	7018,78	10732,57	23532,16	15563,68	39115,57	20670,66	12226,48	13253,49	16872,86	6198,92	**169432,12**
ESTADO BUENO	83,9	81,93	85,36	83,52	91,94	84,17	43,82	39,54	87,83	52,35	23,49	**71,52**
ESTADO MALO	0	0	0	2,62	0	4,63	12,12	15,44	6,75	10,91	5,65	**5,85**
ESTADO REGULAR	16,1	18,07	14,64	13,86	8,06	11,21	44,06	45,01	5,42	36,74	70,87	**22,63**
TOTAL EN PORCENTAJE	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	

Tabla 78.- Estado vial en el CH. Año: 2022. Fuente: Dirección de movilidad. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

En segundo baremo nos encontramos con estado regular en los siguientes porcentajes AH-1 Cullca 16.10%, AH-2 Barrial Blanco en 18.07% , CH-E1 Calle Real El Vecino 14.64%, CH-R1 Tandacatug 13.86%, CH-R2 Suropamba en 8.06%, CH-1 Núcleo Central 11.21%, CH -E3 Carretera del sur 44.06%, AHP- EJIDO 1 Jamaica 45.01%, CH -A1 Pumapungo 5.42% , AH-Loja Camino a Loja 36.74, CH-E2 Inga chaca 70.87%, porcentaje respecto al área de cada PIT.

Finalmente, en el último nivel del baremo estado malo en los siguientes porcentajes AH-1 Cullca 0%, AH-2 Barrial Blanco en 0% , CH-E1 Calle Real El Vecino 0%, CH-R1 Tandacatug 2.62%, CH-R2 Suropamba en 0%, CH-1 Núcleo Central 4.63%, CH -E3 Carretera del sur 12.12%, AHP- EJIDO 1 Jamaica 15.44%, CH -A1 Pumapungo 6.75% , AH-Loja Camino a Loja 10.91%, CH-E2 Inga chaca 5.65%, porcentaje respecto al área de cada PIT.

De los datos generales proporcionados por la Dirección de movilidad al año 2022 tenemos que en el Centro Histórico el 71,52% de las vías se encuentran en buen estado; el 22,63% en regular estado y el 8.85% en mal estado.

BORRADOR

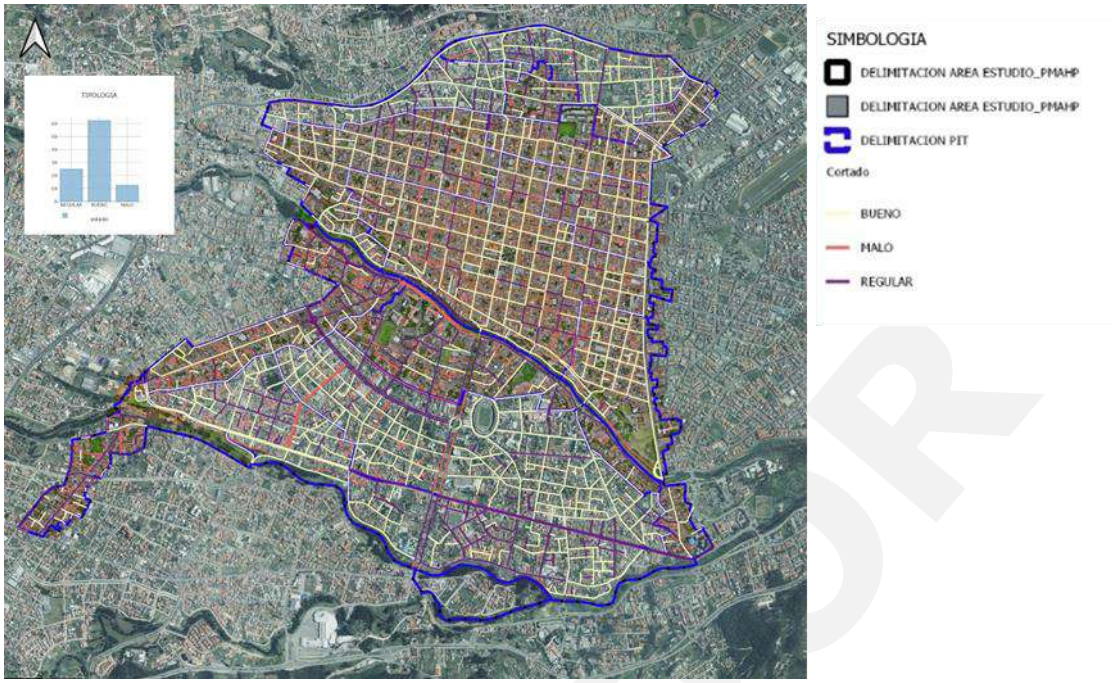

Plano 195.- Estado vial. Año 2022. Fuente: Dirección de movilidad Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

10.64.4.- INTERSECCIONES CONFLICTIVAS

CODIGO	PIT	OBSERVACIONES. INTERSECCION CONFLICTIVA
AH-1	CULLCA	Padre Aguirre y Héroes de Verdeloma
AH- 2	BARRIAL BLANCO	No existen intersecciones conflictivas
CH -E1	CALLE REAL DEL VECINO	Gil Ramírez Dávalos y Héroes de Verdeloma
CH-R1	TADACATUG	Miguel Heredia y Simón Bolívar, Mariscal Lamar y
CH -A1	SUROPAMBA	Gran Colombia y Huayna Cápac, Manuel Vega y Gaspar Sangurima.
CH -1	NUCLEO CENTRAL	Florencia Astudillo y 12 de Abril, Benigno Malo y
CH -E3	CARRETERA DEL SUR	Avenida México y Unidad Nacional, Avenida Loja y
AHP- EJIDO 1	JAMAICA	Avenida José Peralta y Avenida 12 de Abril, Avenida 12 de Abril y
CH -A1	PUMAPUNGO	Avenida Huayna Cápac y Calle Larga y Avenida
AH- LOJA	CAMINO A LOJA	Avenida Loja e Isabel la Católica, Avenida México y Avenida Unidad
CH-E2	INGACHACA	Avenida 12 de Abril y Huayna Cápac

INCIDENTE DE SALUD POR ACCIDENTE DE TRÁFICO - ATROPELLO CARRO / MOTO	1	0	0	1	3	3	1	1	2	2	0
INCIDENTE DE TRÁNSITO TÍPICO. CHOQUE AUTO / VOLCAMIENTO / COLISIÓN	0	0	1	1	5	7	4	6	2	4	3
CONGESTIÓN DE TRÁNSITO	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0
TOTAL DE INCIDENTES	1	0	1	3	8	10	5	7	4	6	3

Tabla 79.- intersecciones conflictivas en el CH. Año: 2022. Fuente: Dirección de movilidad. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Las intersecciónes conflictivas reflejan los tres principales problemas: Congestión de tránsito, Incidentes de Salud por accidentes de tránsito e Incidentes de Tránsito.

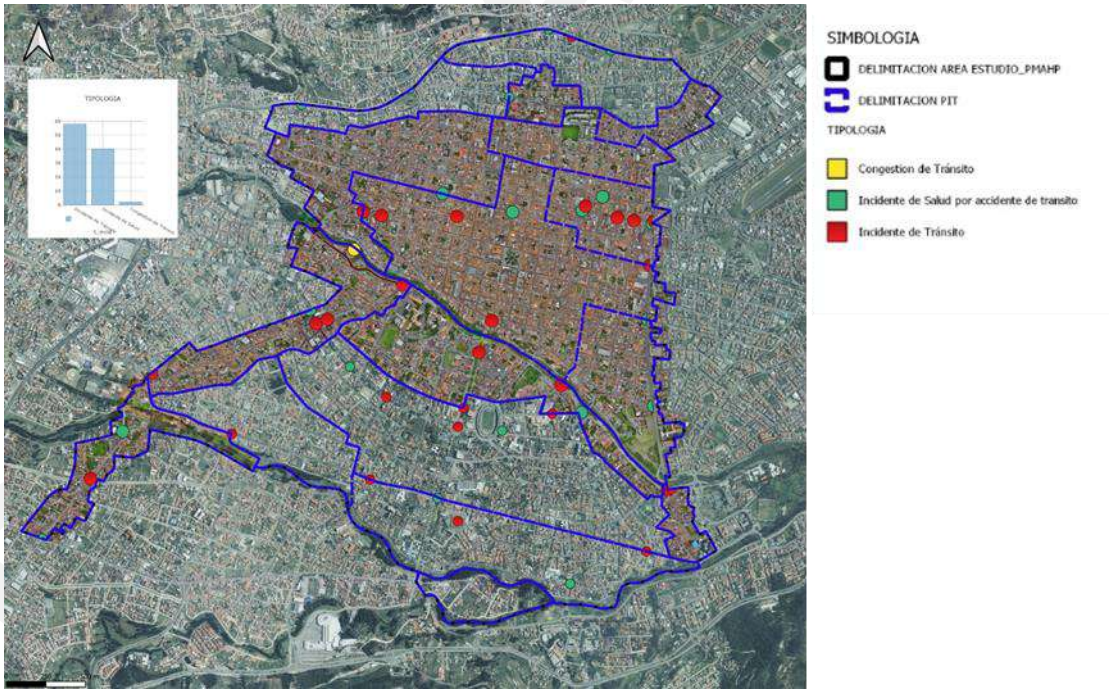

Plano 196.- Intersecciones conflictivas. Año 2022. Fuente: Dirección de movilidad. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

10.64.5.- MOVILIDAD Y TRANSPORTE

10.64.5.1.- ANTECEDENTES

En el ámbito de gestión en temas de movilidad y transporte se puede indicar que desde el año 2009 el Gad Municipal del Cantón Cuenca cuenta con la Secretaria de la Movilidad así, como también; con la Unidad Municipal de Transito que se encuentra internamente en la Dirección Municipal de Tránsito (DMT), esta estructura se complementa en el año 2010 y se crea la Empresa Municipal de Movilidad (EMOV EP) como órgano ejecutor de las medidas y políticas de tránsito y transporte motorizado y no motorizado en el Cantón específicamente en fecha 09 de abril de 2010, fecha en que la que se emitió la Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca EMOV EP. (GAD Cuenca)

Posterior a estos acontecimientos el Consejo Nacional de Competencias (CNC) transfirió las competencias para planificar, regular y controlar el tránsito, transporte terrestre y seguridad vial al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuenca, el 26 de abril de 2012, a través de la Resolución No. 006-CNC-2012, misma que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 71 del 29 de mayo de 2012; es así como en fecha 30 de octubre de 2012 el Concejo Municipal de Cuenca emite la Ordenanza por la que el GAD Municipal del cantón Cuenca ratifica la delegación a la EMOV EP sobre las competencias asignadas en su Ordenanza de creación y las asumidas mediante la Resolución del CNC antes citada, quedando así la Dirección Municipal de Tránsito (DMT) como instancia planificadora a partir de lo cual el transporte público se planifica, regula y controla por las dependencias antes indicadas y es operado por el Consorcio CONCUENCA del cual la Cámara de Transporte es la responsable.

Actualmente se cuenta como marco regulatorio de la prestación del servicio de transporte público con la Ordenanza que Regula las Condiciones para el mejoramiento de la calidad de la prestación del servicio transporte público de pasajeros de buses urbanos en el cantón cuenca y su plan de renovación cuyo objeto está definido artículo 1 que estipula: *La presente Ordenanza, regula las condiciones a las cuales debe sujetarse toda operadora de transporte público intracantonal de bus urbano, legalmente constituida para la prestación de dicho servicio.. Sic*

10.64.5.2.- TRANSPORTE PÚBLICO

El análisis de la demanda de los viajes en el sistema de transporte público hacia y desde el centro histórico se basa en la información del estudio llamado Bases De Un Nuevo Modelo De Transporte Público en donde se analiza la distribución geográfica de la demanda y las principales relaciones de origen – destino por lo que de define macro zonas en toda la ciudad, sin embargo; a pesar que el cantón se subdivide en varias zonas como demuestra la gráfica es el centro histórico el punto central de la demanda de los viajes el que genera un protagonismo como centro a tractor de los diversos sistemas de transporte.

Del análisis de la matriz de origen-destino de Cuenca se deduce que las principales relaciones (flechas rojas) se encuentran en los desplazamientos entre las zonas del Centro Histórico con Miraflores, Aeropuerto, Totoracocha, Monay, Cañaribamba, Yanuncay, El Ejido, Pencas, El Cebollar, La Basílica, Avenida Abelardo J. Andrade, el Norte de la Av. de las Américas, Camino Viejo a Baños, Control Sur-Borja, Ricaurte y Feria Libre lo que demuestra la gran atracción de viajes que tiene el Centro Histórico; además se puede observar la relación entre las zonas del El Ejido con Yanuncay, Feria Libre, Basílica-Abelardo J. Andrade y Monay, siendo esta otra zona de gran atracción de viajes. Es decir, nos encontramos en el punto principal de la red del sistema de transporte público en el cantón Cuenca tanto con las áreas urbanas como rurales con más de 39.828 viajes anuales. (GAD Cuenca).

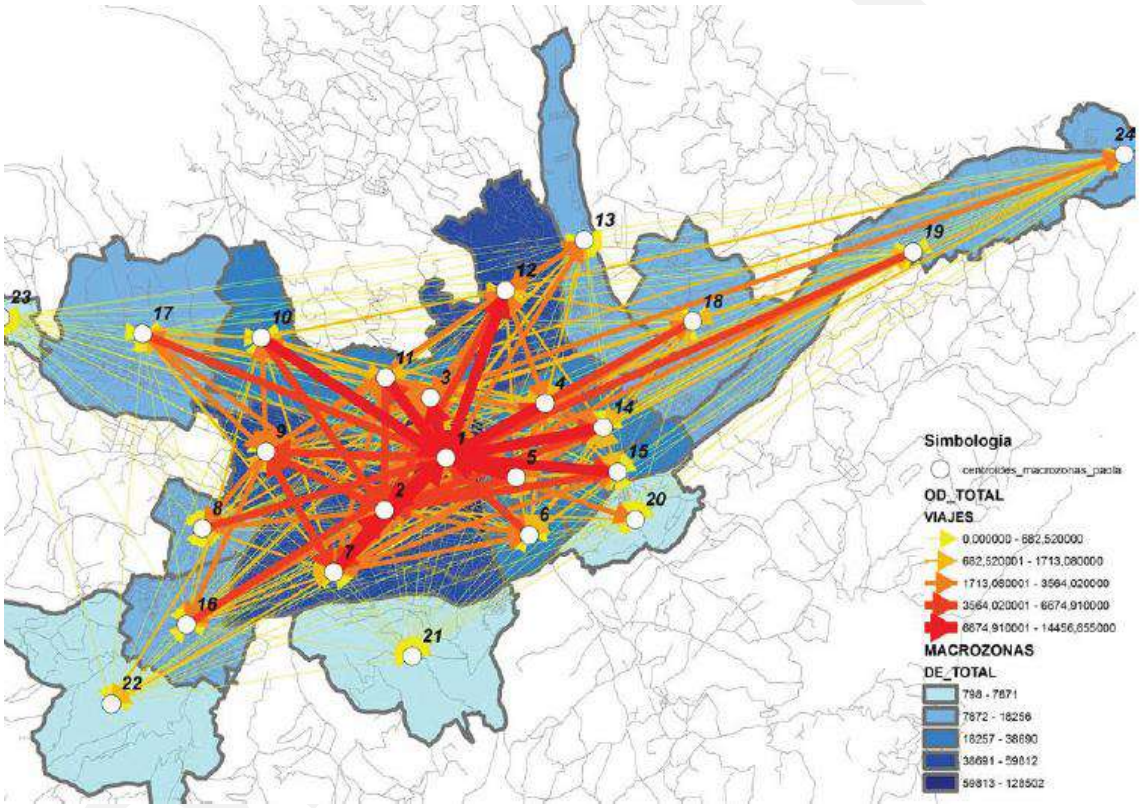

Plano 197.- Relaciones de origen – destino de la red de transporte público. Fuente y Elaboración. Plan de Movilidad y espacios públicos. Año 2015.

10.64.5.3.- ESTRUCTURA DE LA RED DE TRANSPORTE PÚBLICO

El Cantón Cuenca cuenta con 35 líneas de buses de las cuales para el área de estudio que incluye Centro Histórico, Ejido Incorporado y Cristo Rey de Cullca de acuerdo a datos de la Dirección General de Gestión de Movilidad con información del año 2023 se encuentran en circulación 32 líneas de buses, es decir; en un primer acercamiento nos encontramos que el transporte público tanto urbano como rural en un porcentaje del 91.42% que circula sobre el área de estudio con una tarifa estándar de 0.30 centavos de dólar por trayecto mediante el sistema de pago automatizado con tarjeta electrónica con una flota de buses de 471 unidades. (Dirección General de Gestión de Movilidad , 2024),

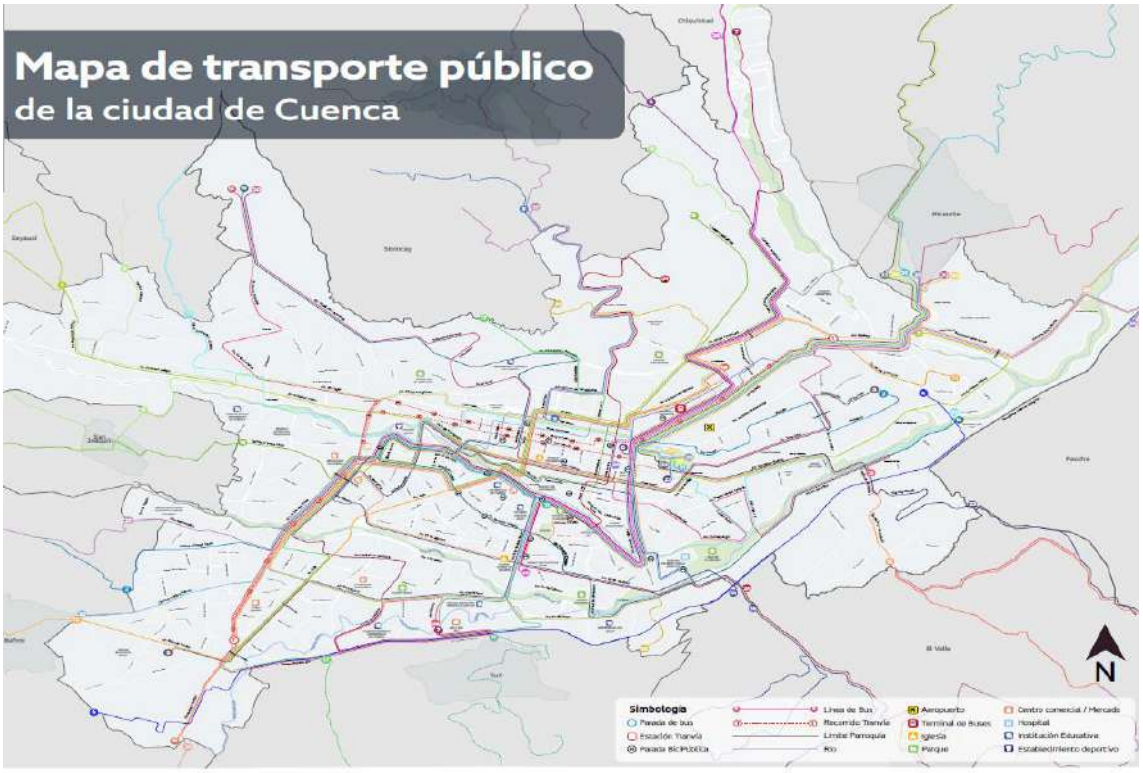

Plano 198.- Red de transporte público de la ciudad de Cuenca. Fuente y elaboración. Dirección General de Gestión de Movilidad. Año 2023

De los cuales las calles en donde más circulan son Avenida 12 de Abril con 16 líneas de buses, seguidos de las calles Vega Muñoz, Pio Bravo y Condamine con 11 líneas de buses cada una, en un tercer lugar tenemos a la calle Bolívar con 10 líneas de buses y la calle Tarqui con 8 líneas de buses y la calle Sangurima con 5 líneas de buses, cabe destacar que en la zona de estudio y siendo las calles Vega Muñoz y Sangurima aquellas con alto número de rutas se ha implementado los carriles exclusivos para facilitar el desplazamiento de las unidades de transporte.

La distribución temporal de la demanda permite identificar un perfil horario con dos picos bien marcados a lo largo de la jornada, a partir de la 05h00 lo viajes en bus empiezan a incrementarse hasta llegar a su primer pico de uso a las 08h00 del día y llega a su valor máximo a las 10h00, posteriormente los viajes van disminuyendo a lo largo del día hasta las 18h00 en donde la demanda de transporte sigue siendo considerable; a partir de ahí los volúmenes van perdiendo peso hasta el final del día… SIC (GAD Cuenca)

En ese contexto de acuerdo a datos del Plan de Movilidad y Espacios públicos determina el rango de edades de los usuarios del sistema de transporte púbico en donde establece que el 49,2% de los usuarios del sistema de buses tienen entre 25 y 45 años de edad, el 37,8% tiene menos de 24 años y finalmente el 87% de los usuarios de transporte público son menores de 45 años. A medida que se sube la edad disminuye el porcentaje de usuarios, tal es así que sólo el 13% restante se encuentran entre los 45 y 65 años de edad; no se identifican usuarios mayores a 65 años. (GAD Cuenca).

Otro aspecto importante es la duración del viaje y se puede indicar que el 34,1% del total de la muestra duran entre 6 a 10 minutos, en un segundo rango viajes de 11 a 15 minutos en un 16,7%, tercer rango de viajes entre 16 y 30 minutos en el 26,3%; y sólo el 5,7% del total de viajes en un cuarto baremo son superiores a 30min.

El 17,3% de viajes duran entre 1 y 5 minutos y se consideran que éstos pueden absorbidos por los medios no motorizados. (GAD Cuenca)

| | CALLES | | |

| | | |

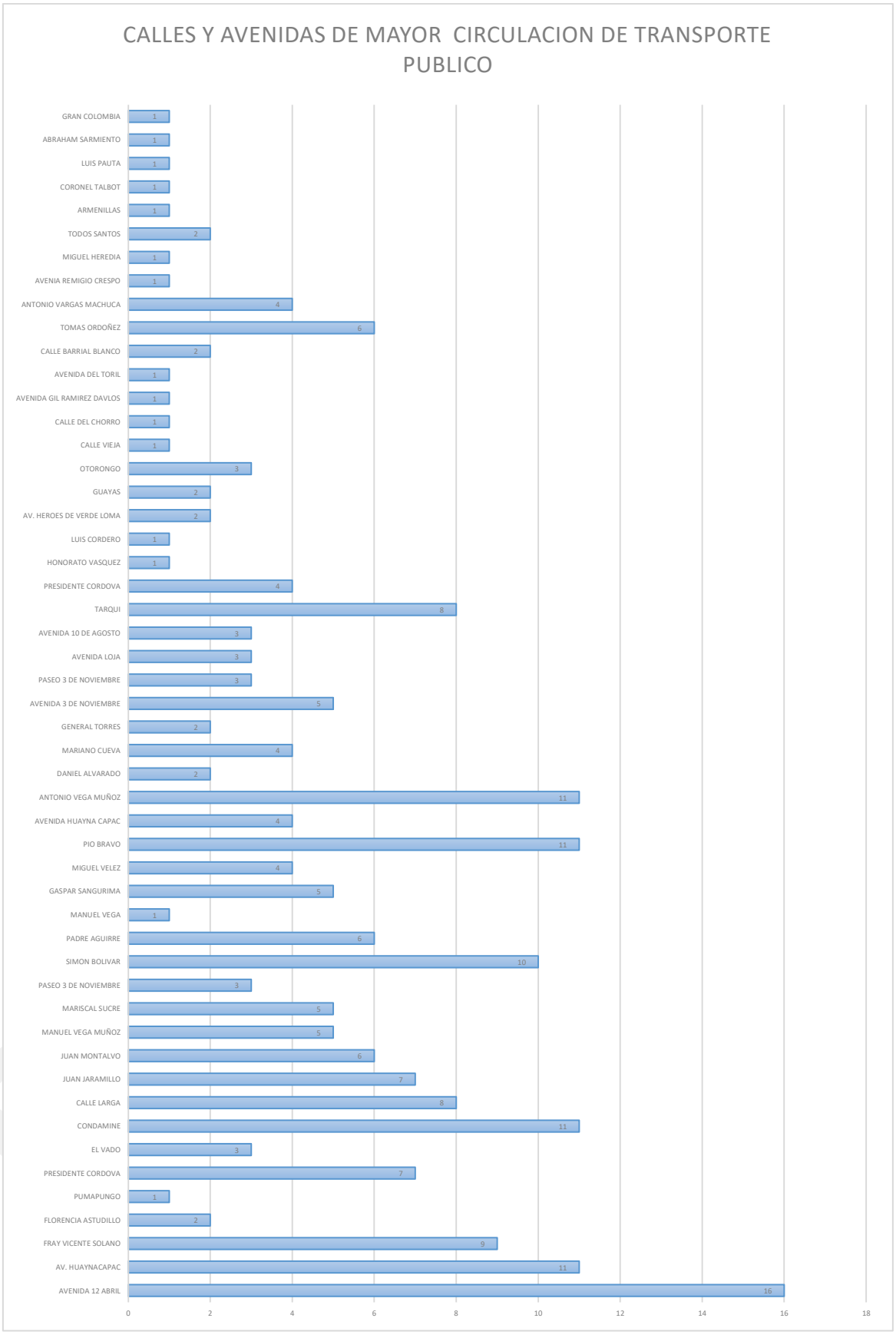
CALLES Y AVENIDAS DE MAYOR CIRCULACION DE TRANSPORTE PUBLICO
GRAN COLOMBIA 1
ABRAHAM SARMIENTO 1
LUIS PAUTA 1
CORONEL TALBOT 1
ARMENILLAS 1
TODOS SANTOS 2
MIGUEL HEREDIA 1
AVENIA REMIGIO CRESPO 1
ANTONIO VARGAS MACHUCA 4
TOMAS ORDOÑEZ 6
CALLE BARRIAL BLANCO 2
AVENIDA DEL TORIL 1
AVENIDA GIL RAMIREZ DAVLOS 1
CALLE DEL CHORRO 1
CALLE VIEJA 1
OTORONGO 3
GUAYAS 2
AV. HEROES DE VERDE LOMA 2
LUIS CORDERO 1
HONORATO VASQUEZ 1
PRESIDENTE CORDOVA 4
TARQUI 8
AVENIDA 10 DE AGOSTO 3
AVENIDA LOJA 3
PASEO 3 DE NOVIEMBRE 3
AVENIDA 3 DE NOVIEMBRE 5
GENERAL TORRES 2
MARIANO CUEVA 4
DANIEL ALVARADO 2
ANTONIO VEGA MUÑOZ 11
AVENIDA HUAYNA CAPAC 4
PIO BRAVO 11
MIGUEL VELEZ 4
GASPAR SANGURIMA 5
MANUEL VEGA 1
PADRE AGUIRRE 6
SIMON BOLIVAR 10
PASEO 3 DE NOVIEMBRE 3
MARISCAL SUCRE 5
MANUEL VEGA MUÑOZ 5
JUAN MONTALVO 6
JUAN JARAMILLO 7
CALLE LARGA 8
CONDAMINE 11
EL VADO 3
PRESIDENTE CORDOVA 7
PUMAPUNGO 1
FLORENCIA ASTUDILLO 2
FRAY VICENTE SOLANO 9
AV. HUAYNACAPAC 11
AVENIDA 12 ABRIL 16
0 2 4 6 8 10 12 14 16 18

Gráfico Estadístico 105.- Líneas de transporte público por vía en el Centro Histórico. Fuente. Dirección General de Gestión de Movilidad. Elaboración Unidad de planificación del patrimonio. Año 2024

Plano 199. —Línea 02- Altiplano- Arenal Alto. Fuente y elaboración. Dirección General de Gestión de Movilidad. Año 2023

Línea 02 recorre la Avenida 12 de Abril en sentido Este – Oeste cuenta con 2 paradas de Bici Publica circula en un horario de lunes a viernes de 6h00 am a 21h00 pm, sábados de 6:15am a 19H20 pm y finalmente los días domingos de 6H30 am a 19h50 pm con hora punta de recorrido de lunes a viernes de 15 minutos, transporte que circula por la Avenida Huayna Cápac, Avenida 12 de Abril, Avenida Fray Vicente Solano, Florencia Astudillo, Avenida Pumapungo.

BORRADOR

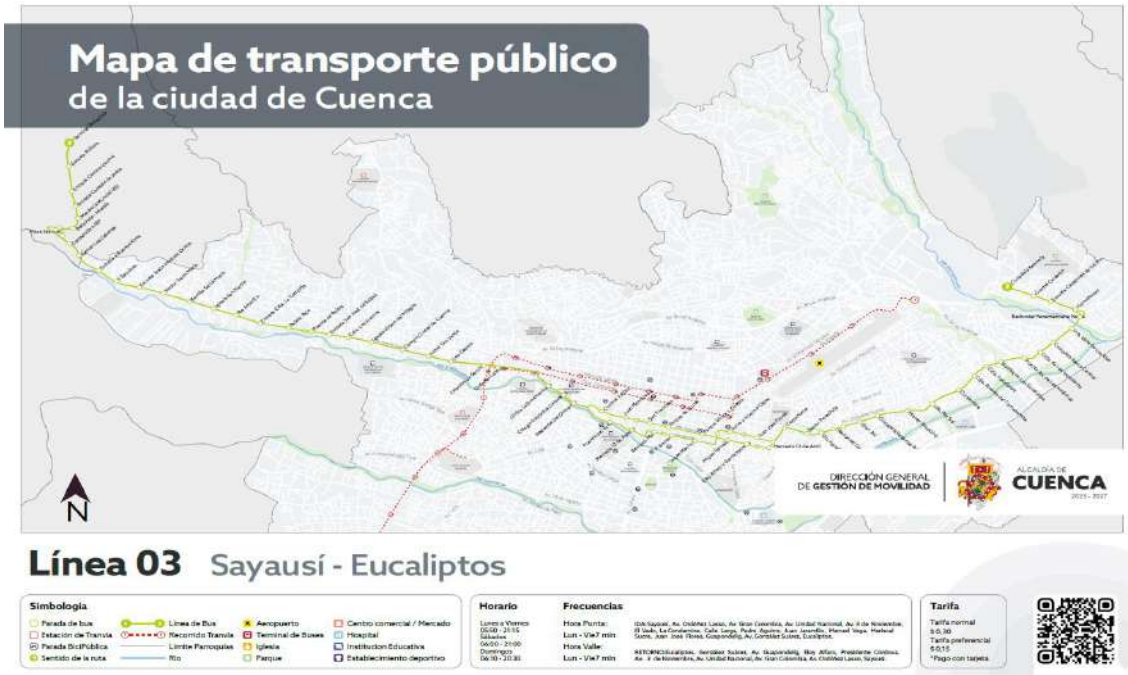

Plano 200.-Línea 03- Sayausí - Eucaliptos. Fuente y elaboración. Dirección General de Gestión de Movilidad. Año 2023

Línea 03 que en la zona de estudio recorre la calle Presidente Córdova y la calle Juan Jaramillo en sentido Este – Oeste cuenta con 3 paradas de Bici Publica, circula en un horario de lunes a viernes de 5:50 am a 21h15 pm sábados 6:10am a 21H00 pm y finalmente los días domingos de 6H10 am a 20h30 pm con hora punta de recorrido de lunes a viernes de 7 minutos, transporte que circula por la calle Presidente Córdova, El Vado , La Condamine , Calle Larga, Juan Jaramillo, Manuel Vega, Mariscal Sucre.

Plano 201.- Línea 05- Totora cocha - Yanuncay. Fuente y elaboración. Dirección General de Gestión de Movilidad. Año 2023

Línea 05 que en la zona de estudio recorre la calle Presidente Córdova, Avenida 3 de noviembre, Simón Bolívar, calle Juan Jaramillo., Avenida Solano, Avenida 12 de abril , El vado, calle de la Condamine , Calle Larga , Padre Aguirre , Juan Jaramillo , Manuel Vega, Mariscal Sucre, cuenta con 5 paradas de Bici Publica, circula por la zona de estudio en un horario de lunes a viernes de 6:00 am a 21h15 pm sábados 6:05am a 20H15 pm y finalmente los días domingos de 6H15 am a 19h20 pm con hora punta de recorrido de lunes a viernes de 7 minutos.

Plano 202.- Línea 06- Mayancela – 9 de Octubre. Fuente y elaboración. Dirección General de Gestión de Movilidad. Año 2023

Línea 06 que en la zona de estudio recorre la calle Manuel Vega, Gaspar Sangurima, cuenta con 1 parada de Bici Publica, circula en un horario de lunes a viernes de 6:00 am a 22h00 pm sábados 6:00am a 22H00 pm con hora punta de recorrido de lunes a viernes de 25 minutos.

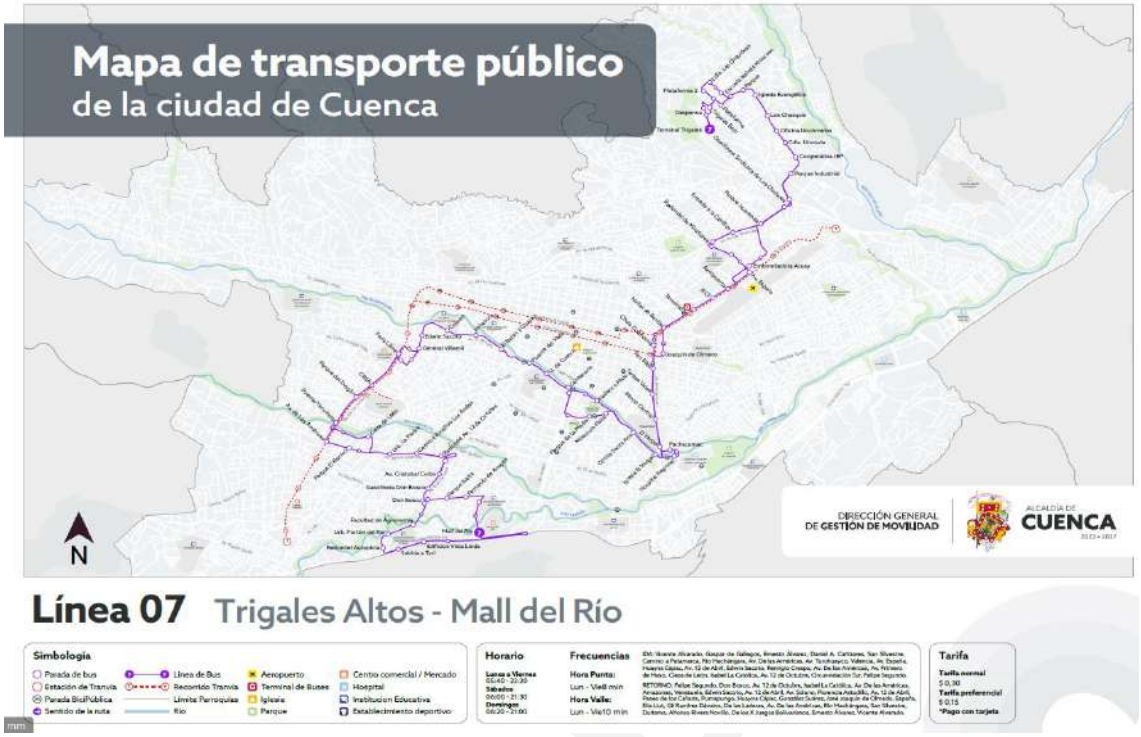

Plano 203.- Línea 07- Trigales Alto – Mall del Rio. Fuente y elaboración. Dirección General de Gestión de Movilidad. Año 2023

Línea 07 que en la zona de estudio recorre la Avenida 12 de Abril, Avenida Solano, Florencia Astudillo, cuenta con 5 paradas de Bici Publica, circula en un horario de lunes a viernes de 5:40 am a 22h20 pm sábados 6:00am a 21H30 pm y finalmente los días domingos de 6H20 am a 21h00 pm con hora punta de recorrido de lunes a viernes de 8 minutos.

BORRADOR

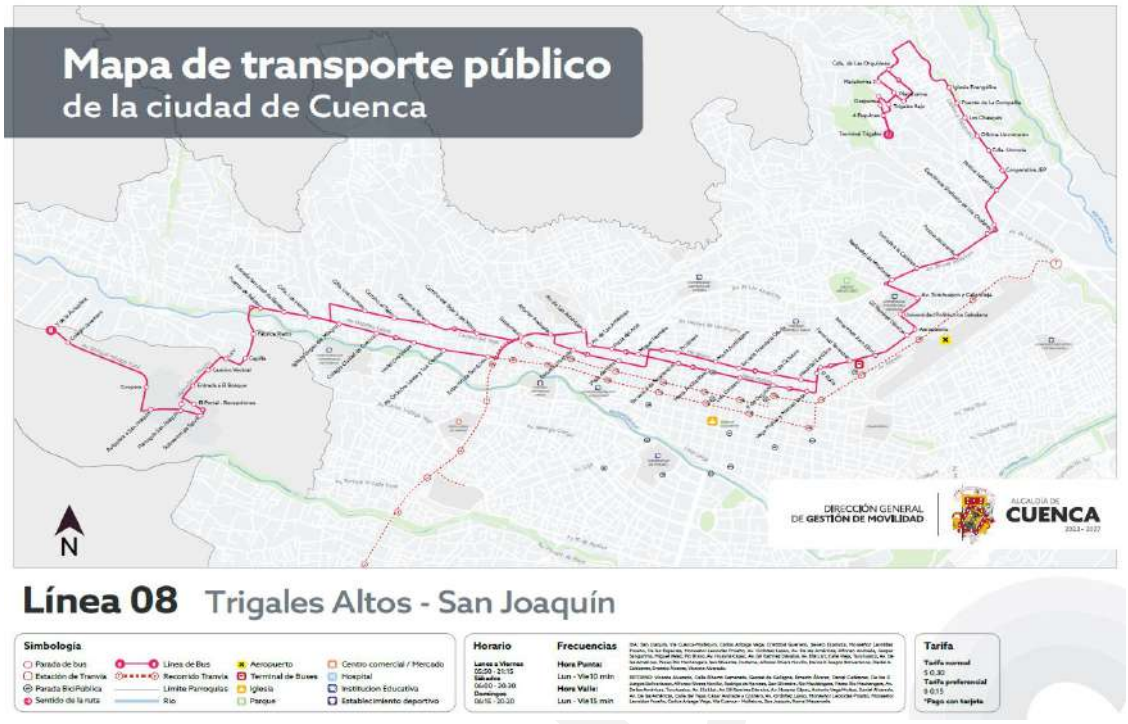

Plano 204.- Línea 08- Trigales Alto- San Joaquín. Fuente y elaboración. Dirección General de Gestión de Movilidad. Año 2023.

Línea 08 que en la zona de estudio recorre la calle Gaspar Sangurima, Miguel Vélez, Pio Bravo, Avenida Huayna Cápac, Antonio Vega Muñoz, Daniel Alvarado, cuenta con 1 parada de Bici Publica, circula en un horario de lunes a viernes de 5:50 am a 21h15 pm sábados 6:00am a 20H30 pm y finalmente los días domingos de 6H15 am a 21h20 pm con hora punta de recorrido de lunes a viernes de 10 minutos.

Línea 09 que en la zona de estudio recorre la calle Mariano Cueva, General Torres, Pio Bravo, no cuenta con paradas de Bici Publica, circula en un horario de lunes a viernes de 5:45 am a 21h40 pm sábados 6:00am a 16H30 pm y finalmente los días domingos de 6H15 am a 16h00 pm con hora punta de recorrido de lunes a viernes de 30 minutos.

BORRADOR

Plano 205.- Línea 09- Carmen de Sinincay – María Auxiliadora. Fuente y elaboración. Dirección General de Gestión de Movilidad. Año 2023

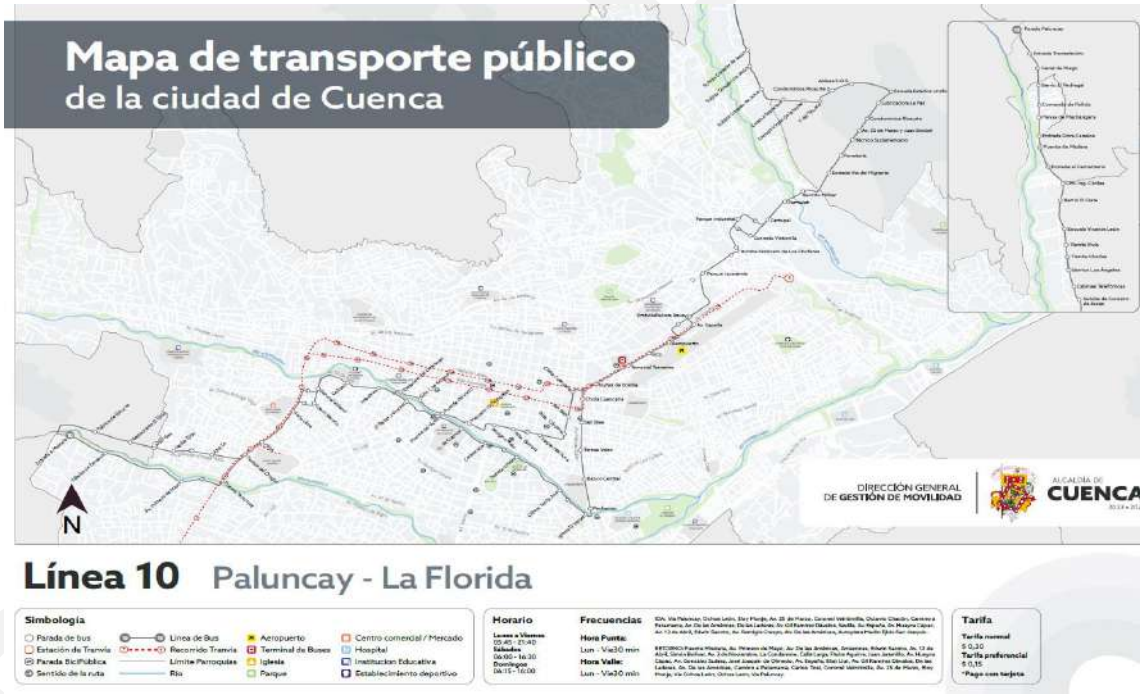

Plano 206.- Línea 10- Paluncay – La Florida. Fuente y elaboración. Dirección General de Gestión de Movilidad. Año 2023.

Línea 10 que en la zona de estudio recorre la Avenida Huayna Cápac, Avenida 12 de Abril, Simón Bolívar, Avenida 3 de Noviembre, La Condamine, Calle Larga, Padre Aguirre, Juan Jaramillo, cuenta 5 con paradas de Bici Publica , circula en un horario de lunes a viernes de 5:45 am a 21h40 pm sábados 6:00am a 16H30 pm y finalmente

los días domingos de 6H15 am a 16h00 pm con hora punta de recorrido de lunes a viernes de 30 minutos.

Línea 11 que en la zona de estudio recorre por la Avenida Fray Vicente Solano, Avenida 12 de Abril, cuenta 3 con paradas de Bici Publica, circula en un horario de lunes a viernes de 6:00 am a 20h25 pm sábados 6:10am a 19H10 pm y finalmente los días domingos de 6H10 am a 18h50 pm con hora punta de recorrido de lunes a viernes de 25 minutos.

Plano 207.- Línea 11 Centenario – Cárcel – San Pedro. Fuente y elaboración. Dirección General de Gestión de Movilidad. Año 2023

Línea 12 que en la zona de estudio recorre por la Avenida Loja, Avenida 10 de Agosto, Condamine, Tarqui, Pio Bravo, Huayna Cápac, Vega Muñoz, Juan Montalvo, Presidente Córdova, Paseo 3 de Noviembre, Simón Bolívar, cuenta 3 con paradas de Bici Publica, circula en un horario de lunes a viernes de 5:50 am a 22h00pm sábados 6:00am a 21H00 pm y finalmente los días domingos de 6H00 am a 20h00 pm con hora punta de recorrido de lunes a viernes de 8 minutos.

Plano 208.- Línea 12 Baños – Quinta Chica. Fuente y elaboración. Dirección General de Gestión de Movilidad. Año 2023

Plano 209.- Línea 13 Hospital del IESS – Tejar. Fuente y elaboración. Dirección General de Gestión de Movilidad. Año 2023

Línea 13 que en la zona de estudio recorre por la Avenida Remigio Crespo, Avenida 3 de Noviembre, La Condamine, Calle Larga, Padre Aguirre, Juan Jaramillo, Honorato Vásquez, Vega Muñoz, Presidente Córdova, cuenta 3 con paradas de Bici Publica, circula en un horario de lunes a viernes de 6:00 am a 21h52pm sábados 6:08am a 20H37 pm y finalmente los días domingos de 6H07 am a 18h52 pm con hora punta de recorrido de lunes a viernes de 16 minutos.

Línea 14 que en la zona de estudio recorre por el Paseo 3 de Noviembre, La Condamine, Calle Larga, Padre Aguirre, Juan Jaramillo, Huayna Cápac, cuenta 1 con parada de Bici Pública, circula en un horario de lunes a viernes de 05:40 am a 21h15 pm sábados 5:50am a 20H00 pm y finalmente los días domingos de 6H00 am a 19h15 pm con hora punta de recorrido de lunes a viernes de 7 minutos.

Plano 210.- Línea 14 El Valle – Feria Libre. Fuente y elaboración. Dirección General de Gestión de Movilidad. Año 2023

Línea 15 que en la zona de estudio recorre por la Avenida 10 de Agosto, Avenida Solano, Avenida 12 de Abril, cuenta 4 con paradas de Bici Pública, circula en un horario de lunes a viernes de 6:00 am a 20h45pm sábados 6:00am a 20H00 pm y finalmente los días domingos de 6H00 am a 18h30 pm con hora punta de recorrido de lunes a viernes de 12 minutos.

Plano 211.- Línea 15 Baguanchi – Feria Libre. Fuente y elaboración. Dirección General de Gestión de Movilidad. Año 2023

Plano 212.- Línea 16 Racar- Hospital del Rio. Fuente y elaboración. Dirección General de Gestión de Movilidad. Año 2023

Línea 16 que en la zona de estudio recorre por la Avenida 12 de Abril, Avenida Fray Vicente Solano, Avenida 3 de Noviembre, La Condamine, Tarqui, Presidente Córdova, Simón Bolívar, Juan Montalvo, cuenta 3 con paradas de Bici Publica, circula en un horario de lunes a viernes de 05:45 am a 21h30pm sábados 6:00am a 21H00 pm y

finalmente los días domingos de 6H00 am a 20h30 pm con hora punta de recorrido de lunes a viernes de 30 minutos.

Línea 17 que en la zona de estudio recorre por la calle Luis Cordero , Héroes de Verde Loma, Juan Montalvo, Presidente Córdova, Avenida 3 de Noviembre, Simón Bolívar, Avenida 12 de Abril, Guayas, La Condamine, Tarqui, Pio Bravo, Mariano Cueva, cuenta 3 con paradas de Bici Publica, circula en un horario de lunes a viernes de 06:00 am a 20h30 pm sábados 6:05 am a 19H20 pm y finalmente los días domingos de 6H15 am a 17h30 pm con hora punta de recorrido de lunes a viernes de 15 minutos.

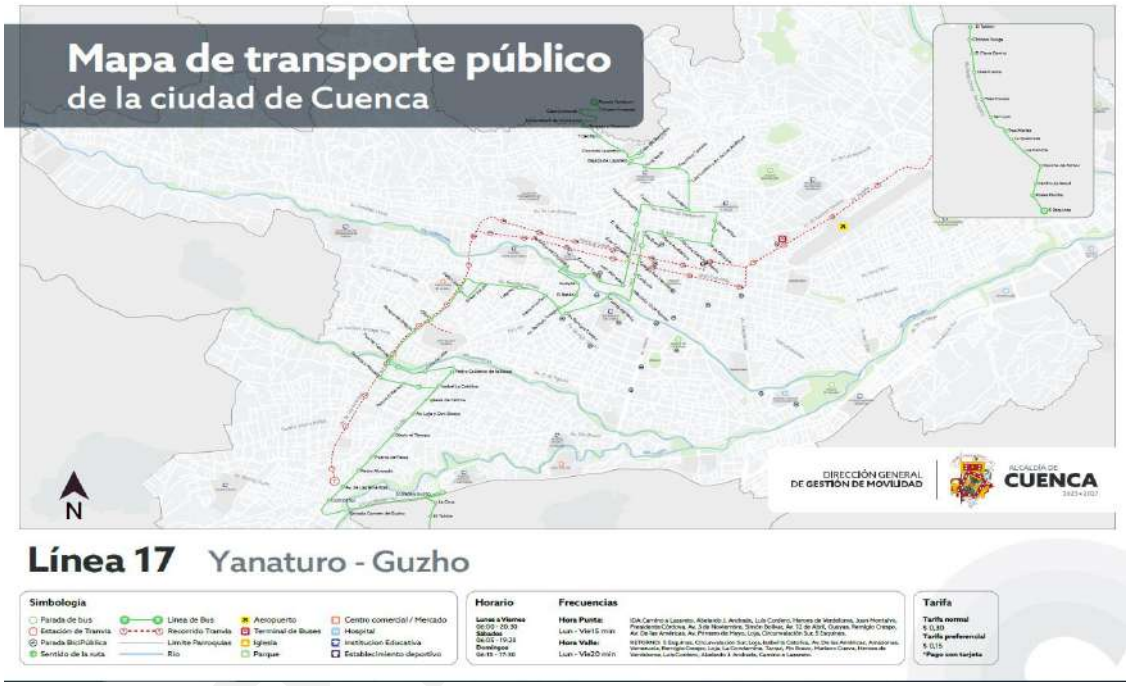

Plano 213.- Línea 17 Yanaturo - Guzho. Fuente y elaboración. Dirección General de Gestión de Movilidad. Año 2023

Línea 18 que en la zona de estudio recorre por la Avenida Loja, Condamine, Tarqui, Pio Bravo, Huayna Cápac, Vega Muñoz, Juan Montalvo, Simón Bolívar, Otorongo, Avenida 12 de Abril, Guayas no cuenta con paradas de Bici Pública, circula en un horario de lunes a viernes de 05:45 am a 21h30pm sábados 5:50am a 19H40 pm y finalmente los días domingos de 6H00 am a 19h00 pm con hora punta de recorrido de lunes a viernes de 8 minutos.

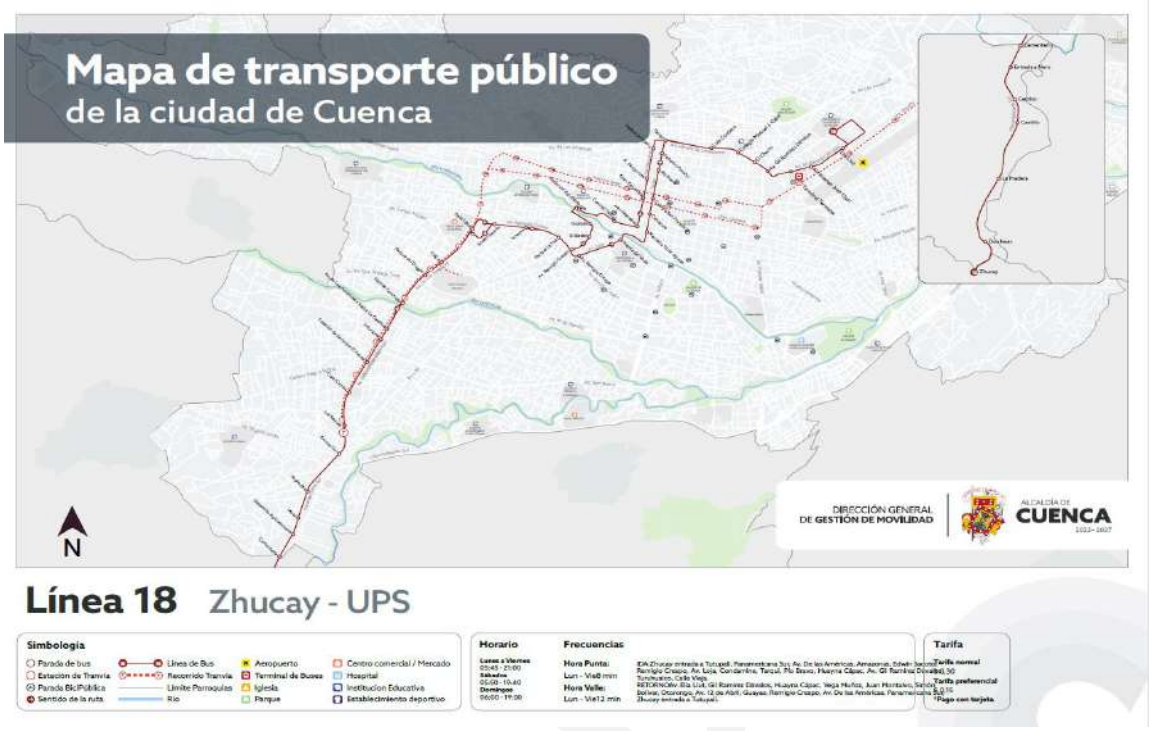

Plano 214.- Línea 18 Zhucay - UPS. Fuente y elaboración. Dirección General de Gestión de Movilidad. Año 2023

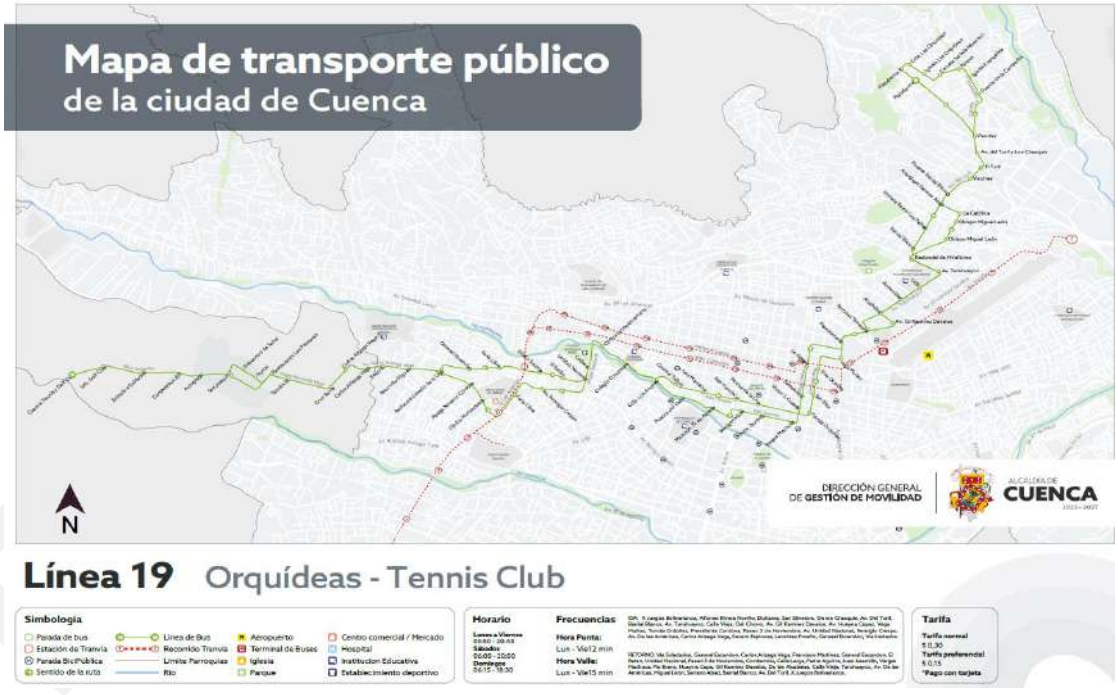

Plano 215.- Línea 19 Orquídeas – Tennis Club. Fuente y elaboración. Dirección General de Gestión de Movilidad. Año 2023

Línea 19 que en la zona de estudio recorre por la Calle Vieja, Calle del Chorro, Avenida Gil Ramírez Dávalos, Avenida del Toril, Barrial Blanco, Avenida Huayna Cápac, Vega Muñoz, Tomas Ordoñez, Presidente Córdova, Paseo 3 de Noviembre, Condamine,

Calle Larga, Padre Aguirre, Juan Jaramillo, Vargas Machuca, Pio Bravo, no cuenta con paradas de Bici Pública, circula en un horario de lunes a viernes de 05:50 am a 20h45 pm sábados 6:00am a 20H00 pm y finalmente los días domingos de 6H15 am a 18h30 pm con hora punta de recorrido de lunes a viernes de 12 minutos.

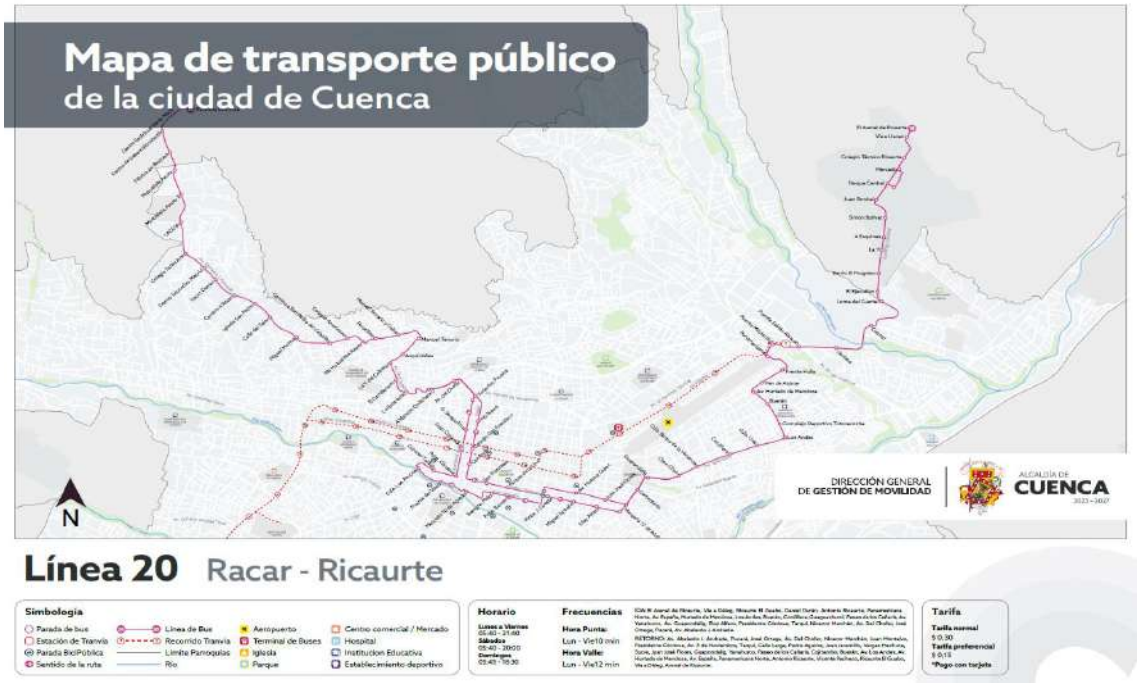

Plano 216.- Línea 20. Racar – Ricaurte. Fuente y elaboración. Dirección General de Gestión de Movilidad. Año 2023

Línea 20 que en la zona de estudio recorre por la calle Presidente Córdova, Tarqui, Juan Montalvo, Avenida 3 de Noviembre, Calle Larga, Padre Aguirre, Juan Jaramillo, Vargas Machuca, Sucre, no cuenta con paradas de Bici Pública, circula en un horario de lunes a viernes de 05:40 am a 21h40 pm sábados 5:40 am a 20H00 pm y finalmente los días domingos de 5H45 am a 18h30 pm con hora punta de recorrido de lunes a viernes de 10 minutos.

BORRADOR

Plano 217.- Línea 21 Tarqui - El Vado. Fuente y elaboración. Dirección General de Gestión de Movilidad. Año 2023

Línea 21 que en la zona de estudio recorre por Avenida Remigio Crespo, Avenida Loja, Avenida 12 de Abril, no cuenta con paradas de Bici Pública circula en un horario de lunes a viernes de 05:40 am a 19h 55 pm con hora punta de recorrido de lunes a viernes de 30 minutos.

Plano 218.- Línea 22. Camino Viejo a Baños – UDA Fuente y elaboración. Dirección General de Gestión de Movilidad. Año 2023.

Línea 22 que en la zona de estudio recorre por Avenida Solano, Avenida 12 de Abril, Puente el Otorongo, Simón Bolívar, Sucre, Miguel Vélez, Pio Bravo, Huayna Cápac, Vega Muñoz, Miguel Heredia, cuenta 5 con paradas de Bici Pública, circula en un horario de lunes a viernes de 05:50 am a 21h40pm sábados 6:00am a 20H45 pm y finalmente los días domingos de 6H15 am a 17h00 pm con hora punta de recorrido de lunes a viernes de 9 minutos.

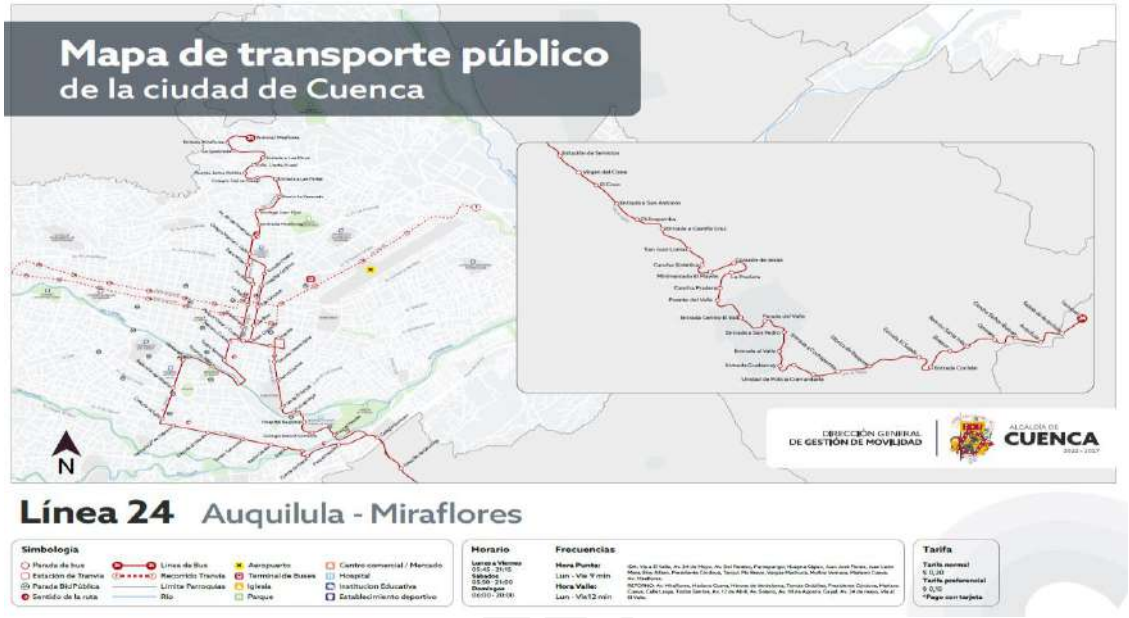

Plano 219.- Línea 24. Auquilula – Miraflores. Fuente y elaboración. Dirección General de Gestión de Movilidad. Año 2023

Línea 24 que en la zona de estudio recorre la Avenida Huayna Cápac, Presidente Córdova, Tarqui, Pio Bravo, Vargas Machuca, Muñoz Vernaza, Mariano Cueva, Tomas Ordoñez, Presidente Córdova, Calle Larga, Todos Santos, Avenida 12 de Abril. Avenida Solano , cuenta con 2 paradas de Bici Pública, circula en un horario de lunes a viernes de 05:45 am a 21h45 pm sábados 5:50am a 21H00 pm y finalmente los días domingos de 6H00 am a 20h00 pm con hora punta de recorrido de lunes a viernes de 9 minutos.

Línea 25 que en la zona de estudio recorre la calle Barrial Blanco, Armenillas, Héroes de Verde Loma, Juan Montalvo, Presidente Córdova, Paseo 3 de Noviembre, Avenida 12 de Abril, Simón Bolívar, Vado, Tarqui, Pío Bravo, Huayna Cápac, no cuenta con paradas de Bici Pública, circula en un horario de lunes a viernes de 06:05 am a 21h45 pm sábados 6:15am a 19H45 pm y finalmente los días domingos de 6H15 am a 18h50 pm con hora punta de recorrido de lunes a viernes de 15 minutos.

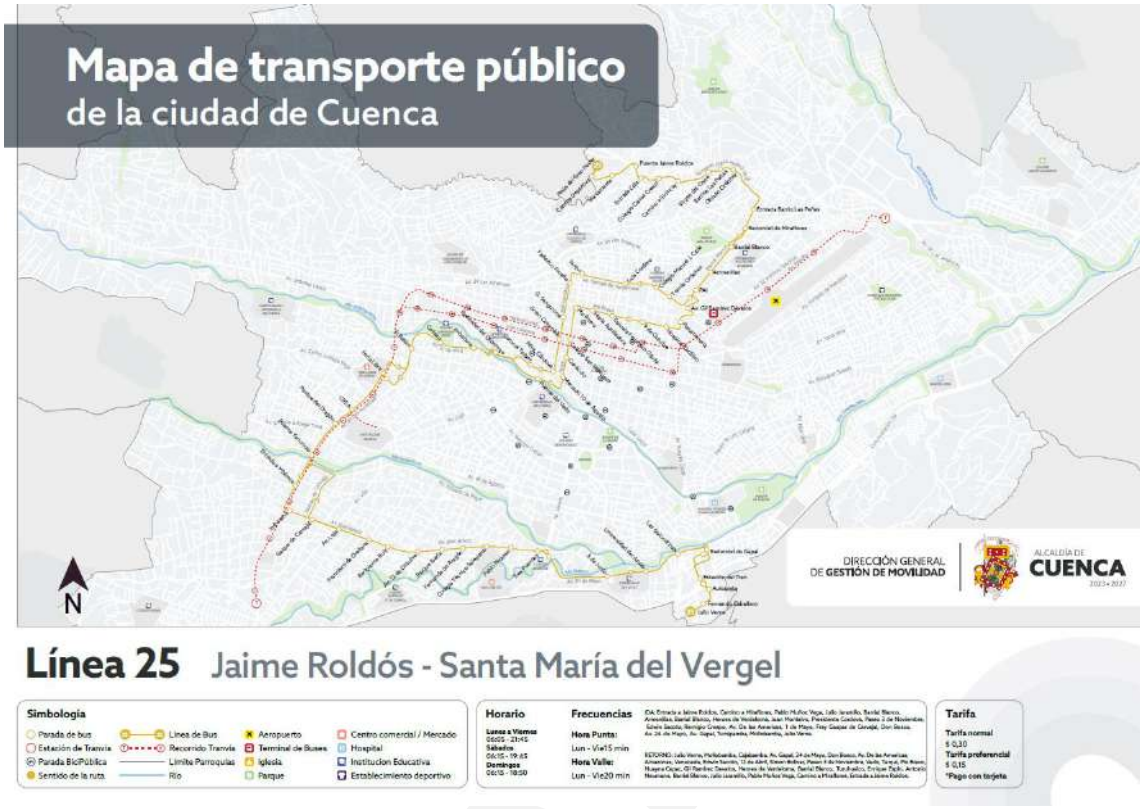

Plano 220.- Línea 25. Jaime Roldos – Santa María del Vergel. Fuente y elaboración. Dirección General de Gestión de Movilidad. Año 2023

Línea 26 que en la zona de estudio recorre la Avenida 12 de Abril, Avenida 10 de Agosto, Avenida Fray Vicente Solano, Todos Santos, Vargas Machuca y Sangurima, cuenta con 2 paradas de Bici Pública, circula en un horario de lunes a viernes de 05:35 am a 21h05 pm sábados 5:55 am a 19H00 pm y finalmente los días domingos de 6H00 am a 18h30 pm con hora punta de recorrido de lunes a viernes de 12 minutos.

BORRADOR

Plano 221.- Línea 26. Checa – Mercado 27 de Febrero. Fuente y elaboración. Dirección General de Gestión de Movilidad. Año 2023

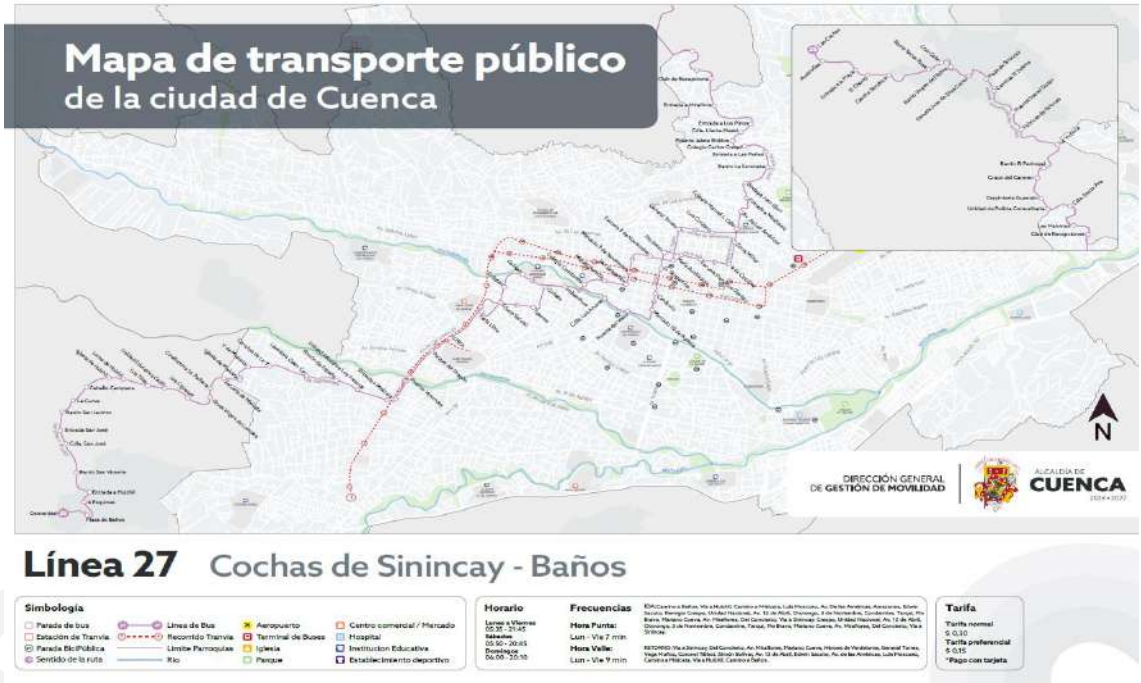

Plano 222.- Línea 27. Cochas de Sinincay – Baños Fuente y elaboración. Dirección General de Gestión de Movilidad. Año 2023

Línea 27 que en la zona de estudio recorre la Avenida 12 de Abril, Otorongo, 3 de Noviembre, Condamine, Tarqui, Pio Bravo, Mariano Cueva, General Torres, Vega Muñoz, Coronel Talbot, Simón Bolívar , no cuenta con paradas de Bici Pública, circula en un horario de lunes a viernes de 05:35 am a 21h05 pm sábados 5:50 am

a 20H45 pm y finalmente los días domingos de 6H00 am a 20h10 pm con hora punta de recorrido de lunes a viernes de 7 minutos.

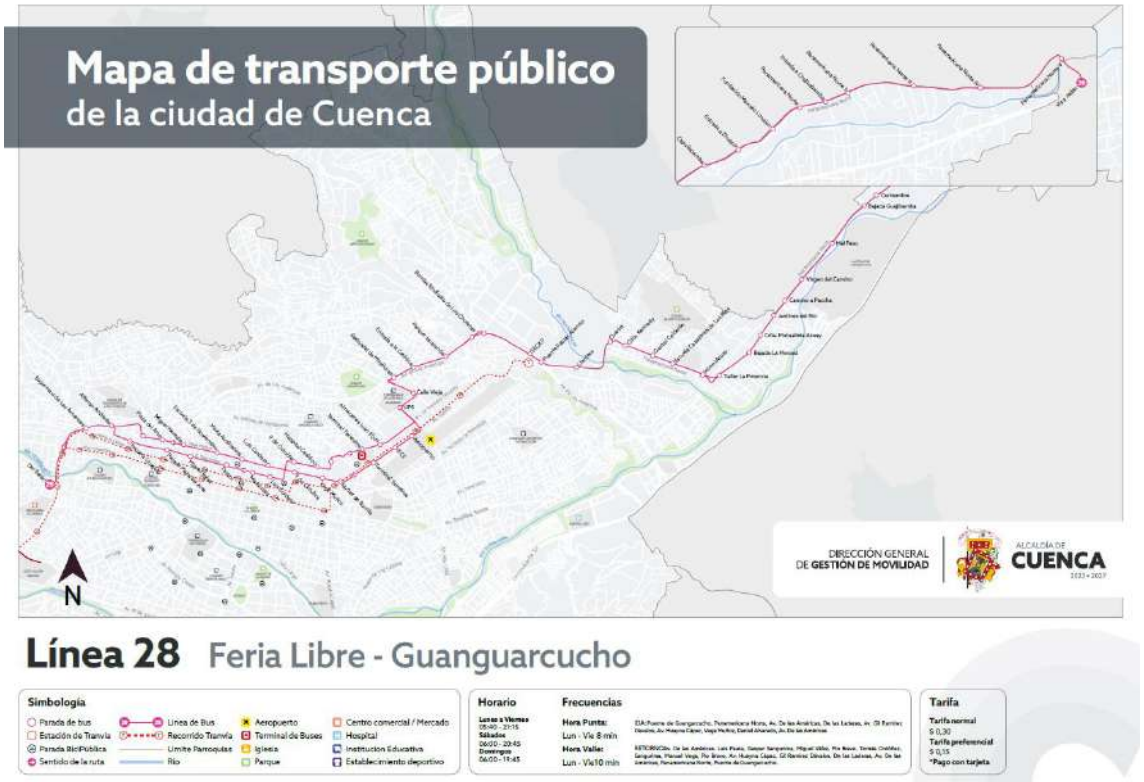

Plano 223.- Línea 28. Feria Libre – Guangarcucho. Fuente y elaboración. Dirección General de Gestión de Movilidad. Año 2023

Línea 28 que en la zona de estudio recorre la Avenida Huayna Cápac, Vega Muñoz, Daniel Alvarado, Luis Pauta, Gaspar Sangurima, Miguel Vélez, Pio Bravo, Tomas Ordoñez, cuenta con 1 paradas de Bici Pública circula en la zona de estudio en un horario de lunes a viernes de 05:40 am a 21h05 pm sábados 6:00 am a 20H45 pm y finalmente los días domingos de 6H00 am a 19h45 pm con hora punta de recorrido de lunes a viernes de 8 minutos.

Línea 29 que en la zona de estudio recorre Vega Muñoz, Tomas Ordoñez, no cuenta con paradas de Bici Pública, circula en el área de estudio en un horario de lunes a viernes de 05:50 am a 20h15 pm sábados 6:00 am a 19H00 pm y finalmente los días domingos de 6H00 am a 18h30 pm con hora punta de recorrido de lunes a viernes de 30 minutos.

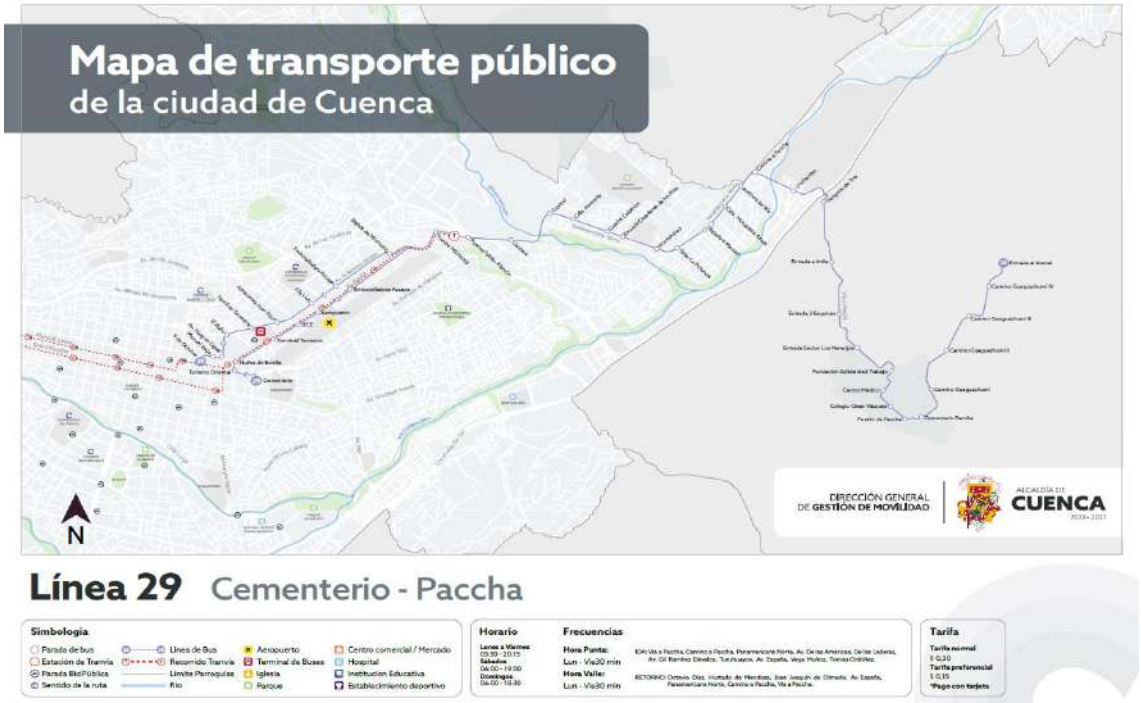

Plano 224.- Línea 29. Cementerio – Paccha. Fuente y elaboración. Dirección General de Gestión de Movilidad. Año 2023

Plano 225.- Línea 30. Octavia Cordero – Cementerio. Fuente y elaboración. Dirección General de Gestión de Movilidad. Año 2023

Línea 30 que en la zona de estudio recorre Avenida Huayna Capaz, Vega Muñoz, Tomas Ordoñez, no cuenta con paradas de Bici Pública, circula en el área de estudio en un horario de lunes a viernes de 05:50 am a 20h10 pm sábados 6:00 am a 18H40 pm y finalmente los días domingos de 6H00 am a 18h00 pm con hora punta de recorrido de lunes a viernes de 20 minutos.

Línea 31 que en la zona de estudio recorre Avenida Huayna Cápac, no cuenta con paradas de Bici Pública, circula en un horario de lunes a viernes de 06:30 am a 19h00 pm sábados 6:30 am a 17H00 pm y finalmente los días domingos de 6H30 am a 16h30 pm con hora punta de recorrido de lunes a viernes de 30 minutos.

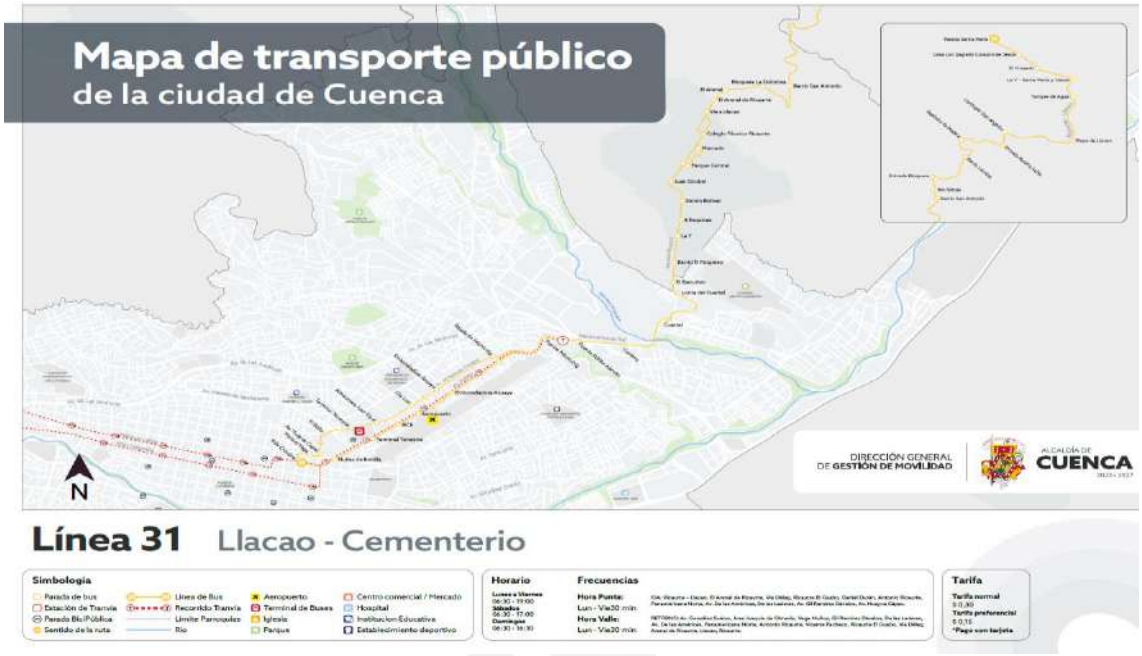

Plano 226.- Línea 31. Llacao- Cementerio. Fuente y elaboración. Dirección General de Gestión de Movilidad. Año 2023

Línea 32 que en la zona de estudio recorre la avenida Huayna Cápac, no cuenta con paradas de Bici Pública, circula en un horario de lunes a viernes de 05:50 am a 21h00 pm sábados 6:00 am a 19H45 pm y finalmente los días domingos de 6H00 am a 18h30 pm con hora punta de recorrido de lunes a viernes de 30 minutos.

BORRADOR

Plano 227.- Línea 32. Sidcay El Guabo – Cementerio. Fuente y elaboración. Dirección General de Gestión de Movilidad. Año 2023.

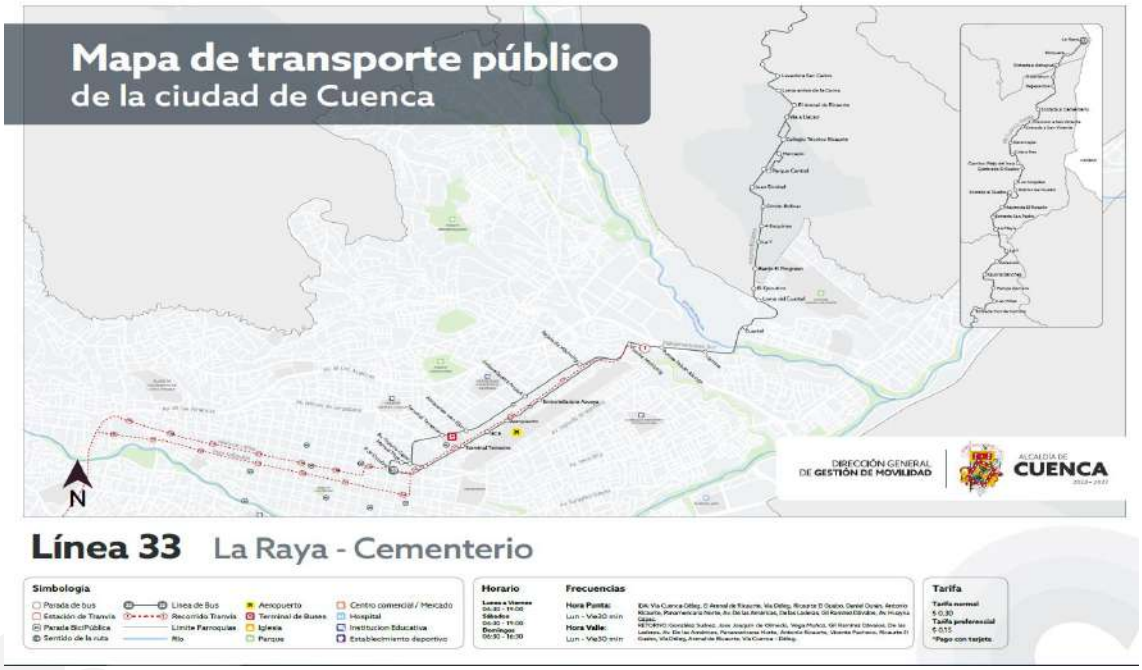

Plano 228.- Línea 33. La Raya – Cementerio. Fuente y elaboración. Dirección General de Gestión de Movilidad. Año 2023

Línea 33 que en la zona de estudio recorre la Avenida Huayna Cápac, Vega Muñoz, no cuenta con paradas de Bici Pública, circula en un horario de lunes a viernes de 06:30 am a 19h00 pm sábados 6:30 am a 19H00 pm y finalmente los días domingos de 6H30 am a 16h30 pm con hora punta de recorrido de lunes a viernes de 30 minutos.

Línea 34 que en la zona de estudio recorre la calles Vega Muñoz, Tomas Ordoñez, no cuenta con paradas de Bici Pública, circula en un horario de lunes a viernes de 05:40 am a 19h45 pm sábados 6:10 am a 19H10 pm y finalmente los días domingos de 6H10 am a 19h00 pm con hora punta de recorrido de lunes a viernes de 30 minutos.

Plano 229.- Línea 34. Nulti – Cementerio. Fuente y elaboración. Dirección General de Gestión de Movilidad. Año 2023

Línea 50 que en la zona de estudio recorre la Avenida 12 de Abril, Simón Bolívar, Mariscal Sucre, Miguel Vélez, Sangurima, Hermano Miguel, Pio Bravo, Tomas Ordoñez, Sangurima, Vega Muñoz, Abraham Sarmiento, Gran Colombia, León XII, Paseo 3 de Noviembre, Unidad Nacional, cuenta con 1 parada de Bici Pública, circula en un horario de lunes a viernes de 05:55 am a 21h00 pm sábados 6:00 am a 19H30 pm y finalmente los días domingos de 6H15 am a 18h15 pm con hora punta de recorrido de lunes a viernes de 20 minutos.

BORRADOR

Plano 230.- Línea 50. Hospital del Rio – Balsay. Fuente y elaboración. Dirección General de Gestión de Movilidad. Año 2023

10.64.5.4.- RANGO DE FRECUENCIAS

De acuerdo a los datos obtenidos de las líneas de transporte público que atraviesan la zona de estudio de Centro Histórico, Ejido y Cristo Rey de Cullca, se obtiene que se encuentra en una frecuencia para las líneas que circulan hacía la áreas urbanas desde el centro histórico en un promedio de 10.27 minutos y para las líneas que circulan hacia las áreas rurales del cantón desde el centro histórico en un promedio de 28.47 minutos considerando toda la semana laboral ,es decir; se encuentra dentro de los rangos aceptables para ciudades con población superior a 500.000 habitantes este parámetro debe oscilar entre los 6 y 9min hasta los 20-30min para ciudades más pequeñas de la Guía Técnica – Gestión Eficiente del Transporte Colectivo.

N. Línea	2	3	5	7	12	13	14	15	17	18	19	20	22	24	25	26	27	28	8
Frecuencia minutos	15	7	7	8	8	16	7	12	15	8	12	10	9	9	15	12	7	8	10
N. Línea	29	30	31	32	33	34	50												
Frecuencia minutos	30	30	30	30	30	30	30												

Tabla 81.- Rango de frecuencias del transporte público en el Centro Histórico. Fuente Dirección General de Gestión de Movilidad. Elaboración Unidad de planificación del patrimonio. Año 2024

10.64.5.5.- PARADAS DE BUSES DE TRANSPORTE PÚBLICO.

De acuerdo al Reglamento a la Ley de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial con decreto ejecutivo 1196 Registro Oficial Suplemento 731 de 25-jun-2012 define a

la parada de bus como aquel espacio público destinado para el ascenso y descenso de personas.

Para las zonas urbanas se recomienda distancias entre los 300 y 500 metros para obtener velocidades de operación de 15 a 25 km/ hora (Angel Molinero), de acuerdo al documento denominado Bases de un nuevo modelo de transporte público para diseños anteriores de paradas de buses se consideró para el Centro histórico de Cuenca 200m lo que estaría con un rango menor al óptimo para las zonas urbanas, lo que aumenta la complejidad del área patrimonial, dentro de un promedio general en un análisis de las paradas existentes en el año 2024 para la zona de estudio se determina una distancia promedio entre paradas de buses de 264.44m, distancia inferior a la establecida para áreas urbanas.

Problema que se agudiza en la Calle Tarqui en donde se encuentra una distancia promedio de 130 metros y la calle Pio Bravo en 170 metros, es decir; el problema empeora en estas vías generando paradas de buses excesivas y diversas (GAD Cuenca).

Calles	**Promedio entre paradas de bus en m2**
Pio Bravo	170
Antonio Vega Muñoz	200
Gaspar Sangurima	240
Gran Colombia	320
Presidente Córdova	220
Calle Larga	240
Miguel Vélez	270
Coronel Talbot	170
Esteves de Toral	340
Juan Montalvo	270
Tarqui	130
Vargas Machuca	370
Manuel Vega	330
Mariscal Lamar	440
Distancia promedio	264.44

Tabla 82.- Distancia de paradas de transporte público en calles del Centro Histórico. Fuente Dirección General de Gestión de Movilidad. Elaboración Unidad de planificación del patrimonio. Año 2024.

Para las avenidas que conforman el área de estudio el promedio entre las paradas de buses es de 331.41 metros, promedio que ya cumple con la distancia de paradas de transporte público para las áreas urbanas, con ello se concluye que son las calles internas del área de estudio las que tienen saturación de paradas.

BORRADOR

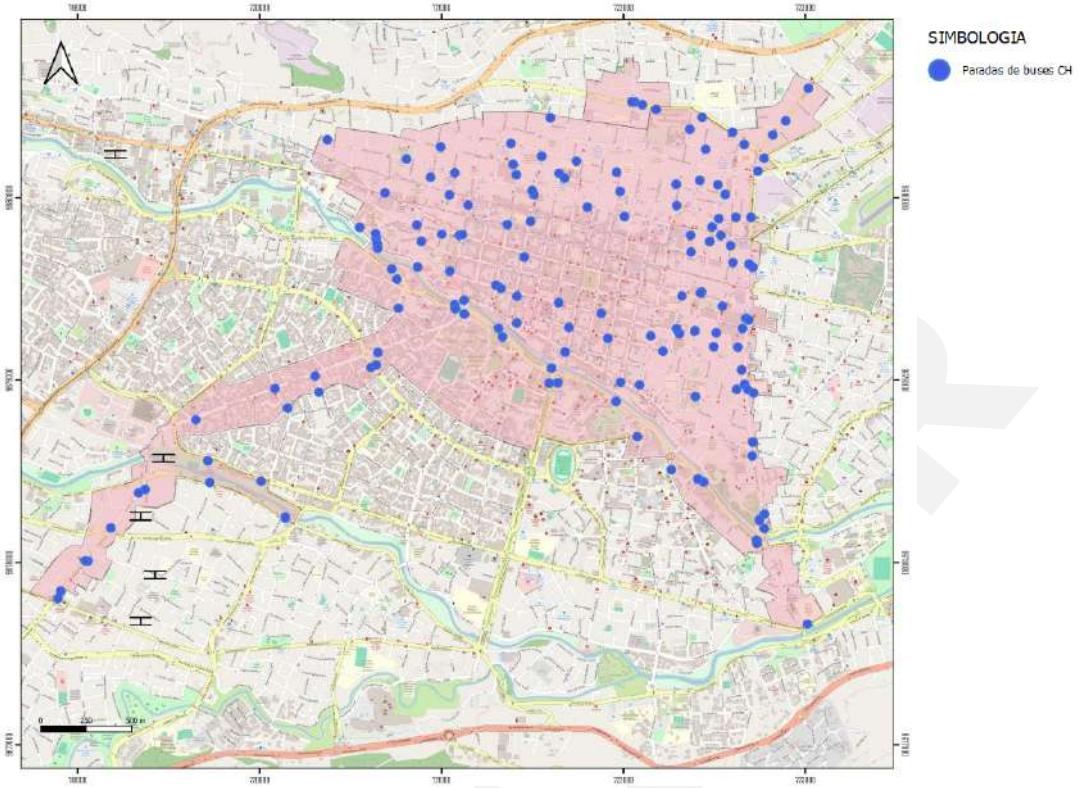

Plano 231.- Paradas de transporte público en las calles y avenidas del Centro Histórico. Fuente Dirección General de Gestión de Movilidad. Elaboración Unidad de planificación del patrimonio. Año 2024.

Avenida	**Promedio entre paradas de bus**
Gil Ramírez Dávalos	340
Doce de Abril	330
10 de Agosto	430
Fray Vicente Solano	290
Héroes de Verdeloma	280
Huayna Cápac	180
Loja	470
Promedio	331.42

Tabla 83.- Distancia de paradas de transporte público en las avenidas del Centro Histórico. Fuente Dirección General de Gestión de Movilidad. Elaboración Unidad de planificación del patrimonio. Año 2024.

La velocidad con que circulan lo buses en la zona de estudio se basa en al análisis realizado en el trabajo titulado mapas de calor de buses y taxis en la ciudad de Cuenca en donde determina un promedio de 19.97 km/ hora , información que concuerda con lo establecido en el plan de movilidad y espacios que determina que el anillo del centro historico posee una velocidad de circulacion de 17 km/ horas considerando factores como la saturacion de vehiculos privados entre otros, se estima que no estan sobre los 50km/ horas que es el limite de crirculacion de vehiculos para areas urbanas.

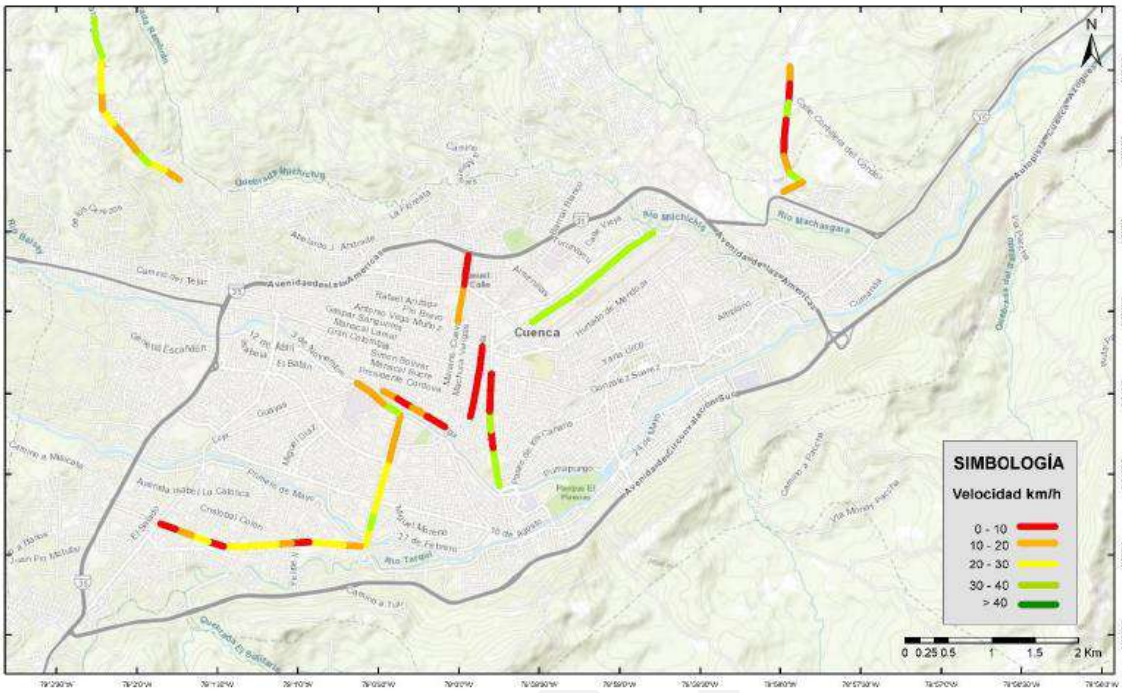

Plano 232.- Mapas de calor de circulación de buses. Fuente y. elaboración Carlos Jair Duran Maldonado. Año 2020

10.64.5.6.- TRANSPORTE MIXTO

De acuerdo a la información de la resolución N° 032-DIR-2012 ANT determina que es ‘’aquel que se presta a terceras personas a cambio de una compensación económica, siempre que no sea servicio de transporte público, mediante el uso de camionetas de cabina sencilla y camiones livianos con capacidad de carga menor a 3,5 toneladas, para carga liviana y/o en camionetas doble cabina menor a 3,5 toneladas con capacidad máxima de cinco pasajeros incluido el conductor, para carga mixta; organizados en operadoras legalmente constituidas y autorizadas mediante permiso de operación otorgado por la Agencia Nacional de Tránsito o los Gobiernos Autónomos Descentralizados que hubieren asumido las competencias de conformidad a la Constitución y las Leyes Pertinentes’’... Sic (AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO DEL ECUADOR).

Para el área de estudio no se cuenta con paradas de transporte mixto debido a que en el estudio realizado por el plan de movilidad y espacios públicos determina que este servicio se brinda en las parroquias rurales del Cantón y no se conceden paradas para ninguna de las 751 unidades existentes en el área urbana, sin embargo; en el mismo estudio se presenta las paradas de transporte mixto informal y se evidencia que si existen paradas en el centro histórico, entre los lugares que se localizan se encuentran el mercado 3 de Noviembre, mercado 10 de Agosto y mercado 9 de octubre es decir; se localizan en torno de los centros atractores y en gran medida coinciden con las calles de mayor circulación del transporte Publico como son la Calle Larga , Calle Gaspar Sangurima, Calle Mariano Cueva , Coronel Talbot y Mariscal Lamar.

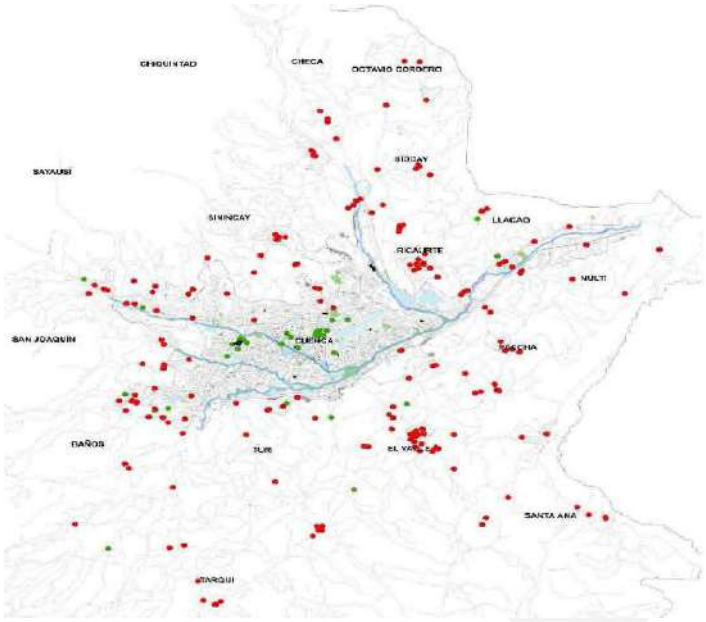

Plano 233.- Paradas informales de transporte mixto en el Centro Histórico. Fuente Dirección General de Gestión de Movilidad. Elaboración Unidad de planificación del patrimonio. Año 2024

Mientras que para el transporte de carga liviana que es aquel que puede transportar hasta 3.5 toneladas y un pasajero aparte del conductor y opera en las áreas urbanas, en la siguiente grafica podemos observar que se localizan de igual manera en torno a los centros atractores del centro histórico guardando coincidencia con los mercados de 10 de Agosto, 9 de octubre y 3 de Noviembre, es aún; un sistema de transporte que no está regulado los valores, es por ello que el GAD Cuenca se encuentra realizando el Estudio de Oferta – Demanda y dimensionamiento de flota en transporte comercial, modalidad transporte mixto y carga liviana, cuyo objetivo principal es el de analizar y dimensionar la flota vehicular en las modalidades de transporte de carga liviana y transporte mixto que se adapte a las necesidades presentes y futuras del cantón Cuenca. A través de un enfoque integral, se considerarán aspectos como la densidad poblacional, los patrones de viaje, los sectores económicos más relevantes y las políticas de desarrollo urbano. Con los resultados obtenidos, se podrán tomar decisiones informadas para mejorar la eficiencia, la sostenibilidad y la calidad del transporte en el Cantón, estudio que permitirá establecer las líneas de acción a tomar sobre este tema en la planificación del centro histórico ya que en mencionado estudio se prevée analizar las parroquias de Él Batan, El Sagrario, El Vecino, Gil Ramírez Dávalos, Hermano Miguel, Huayna Cápac, San Blas, San Sebastián, Sucre que conforman el área de estudio. (GAD Cuenca)

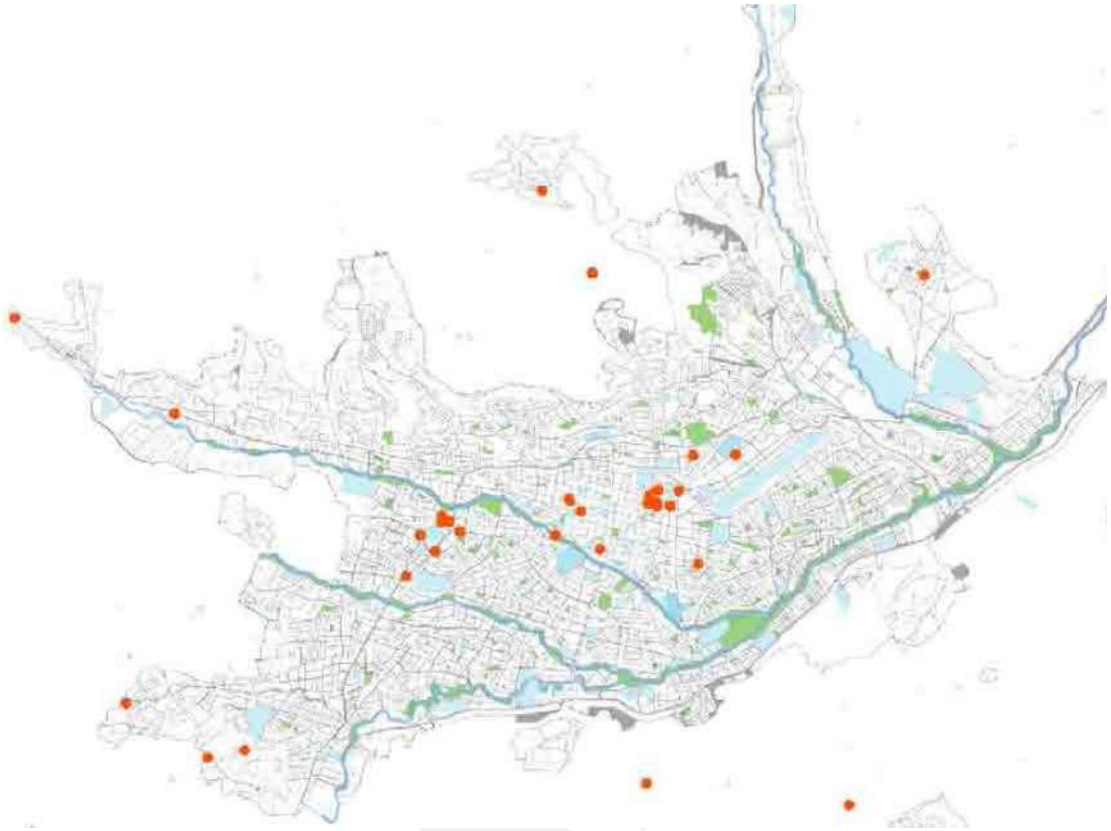

Plano 234.- Paradas de transporte de carga liviana en el Centro Histórico. Fuente Dirección General de Gestión de Movilidad. Elaboración Unidad de planificación del patrimonio. Año 2024

10.64.5.7.- TAXIS

En un primer acercamiento el taxi este es un vehículo de alquiler con conductor (taxista), que lleva asociada una licencia, y que se utiliza en el servicio de transporte de uno o varios pasajeros por contrato. Se trata de un transporte público en el que los lugares donde se recoge y se deja al pasajero lo decide el propio usuario, y a diferencia de los otros tipos de transporte público - como son las líneas del metro, tranvía o del autobús - el servicio ofrecido por el taxi se caracteriza por ser de puerta a puerta (Instituto Nacional de Estadisticas, 2024)

Concepto que se complementa con lo descrito en el artículo número 62 del reglamento a Ley de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial que lo define como el traslado de terceras personas a cambio de una contraprestación económica desde un lugar a otro dentro del ámbito intracantonal autorizado para su operación, y excepcionalmente fuera de ese ámbito cuando sea requerido por el pasajero. Se realizará en vehículos automotores autorizados para ese efecto con capacidad de hasta cinco pasajeros incluido el conductor. Deberán cumplir las exigencias definidas en el reglamento específico emitido para el efecto y las ordenanzas que emitan los GADs. Además contarán con equipamiento (taxímetros) para el cobro de las tarifas respectivas, durante todo el recorrido y tiempo que fueren utilizados por los pasajeros, los mismos que serán utilizados obligatoriamente a nivel nacional, de tecnología homologada y certificada por la ANT o por los GADs que hayan asumido

las competencias, cumpliendo siempre con las regulaciones de carácter nacional emitidas por la ANT de acuerdo a este Reglamento y las normas INEN.

Se divide en dos subtipos:

Convencionales: Consiste en el traslado de terceras personas mediante la petición del servicio de manera directa en las vías urbanas, en puntos específicos definidos dentro del mobiliario urbano (paradero de taxi), o mediante la petición a un centro de llamadas.

Ejecutivos: Consiste en el traslado de terceras personas mediante la petición del servicio, exclusivamente, a través de un centro de llamadas, siendo el recorrido autorizado el solicitado por el cliente. (PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR)

En este sentido en la Ciudad de Cuenca existe un total de 3533 unidades de taxi formales de acuerdo a cifras del plan de Movilidad y espacios públicos que llega a determinar en una relación de taxis por cada mil habitantes que en la zona urbana existen 10 taxis por cada 1000 habitantes siendo como el plan de movilidad mismo lo determina el indicador más alto respecto a otras ciudades.

La oferta de taxis para el Cantón Cuenca cuenta con 3553 unidades agrupadas en 106 organizaciones de la gráfica podemos analizar que la zona de estudio se encuentra saturada de paradas de taxis en donde se ubican 31 paradas para el Centro Histórico que representa el 30% del total de 106 paradas existentes y en el Ejido con 11 paradas de taxis que representan en 10% , numero de paras superiores a las de la feria libre o el terminal terrestre considerando que estos dos sitios corresponden a equipamientos de alcance cantonal., aun así podemos evidenciar en la gráfica que existen además paradas informales en el área de estudio.

BORRADOR

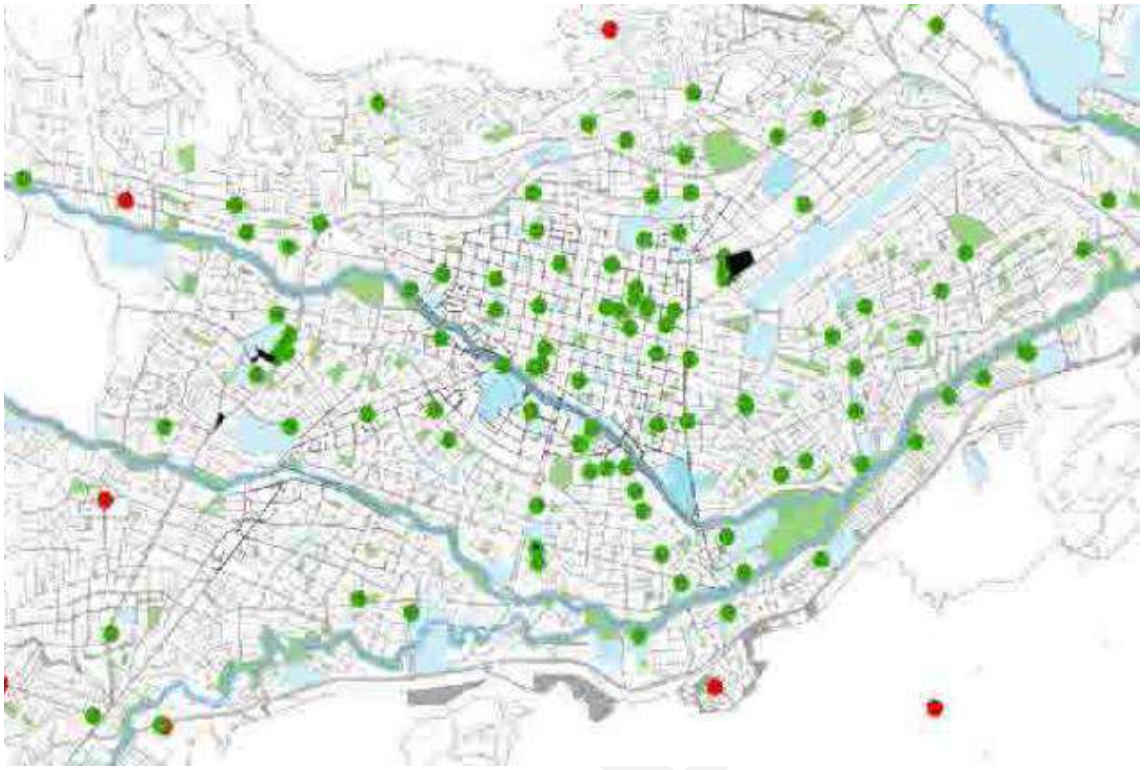

Plano 235.- Paradas de transporte taxis en el Centro Histórico y El Ejido. Fuente Dirección General de Gestión de Movilidad. Elaboración Unidad de planificación del patrimonio. Año 2024

Las vias mayormente transitadas por los taxis para la zona o área de estudio son basicamente las calles y avenidas que recorren las líneas de transporte publico (buses) siendo estas la Avenida Heroes de Verdeloma, Avenida Loja, Avenida Don Bosco, Condamine, Benigno Malo, Avenida Huayna Capac, Pumapungo, Avenida Solano, Avenida 12 de Abril, Calle Larga, Presidente Cordova, Tarqui, Pio Bravo, Sangurima, agrabando más la densidad vehicular. De acuerdo al trabajo de investigación titulado mapas de calor de buses y taxis en la ciudad de Cuenca en la gráfica podemos evidenciar que las principales calles del Centro Histórico y el Ejido el rango de vehiculos que circulan por las mismas están en un rango entre los 10000 y 30000, sin embargo ; de las calles del parrafo anterior la Avenida Héroes de Verdeloma, Avenida Loja, Avenida Don Bosco, Condamine, Benigno Malo, Avenida Huayna Capac, Pumapungo, Avenida Solano, Avenida 12 de Abril, Calle Larga, Presidente Cordova se encuentran sobre los 35.000 vehiculos diarios. (Dutan).

BORRADOR

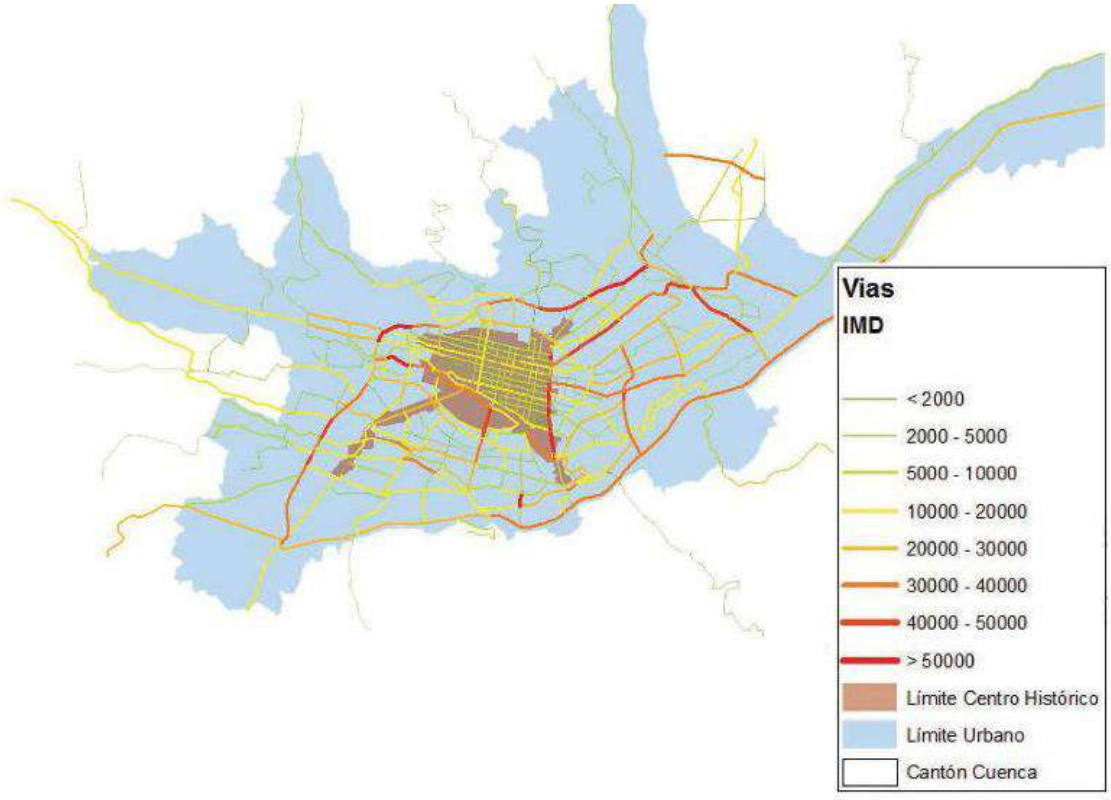

Plano 236.- IMD de las calles del Centro Histórico y el Ejido. Fuente y Elaboración. Jair Duran Maldonado. Año 2020

Siendo asi que para el estudio se elabora mapas de calor sobre las velocidades que circulan el sistema de taxis en la zona de estudio en dos horas la primera demoninada hora valle que va desde las 10h00 a las 12H00 donde a criterio del autor es la hora de circulacion fluida y en una segunda hora de 18h00 a las 20h00 denominada hora pico.

En el primer escenario de acuerdo al plano de mapa de calor para las horas valle que van de (10h00 a 12H00) en los dias de la semana es de 24.21 km/hora , mientras que en las hora pico la velocidad desciende a 19.46 km/hora, es decir existe una reduccion de velocidad de circulacion de 4.75 kilometros por hora, para los fines de semana la velocidad de circulacion de los taxis es de 26.63 km/hora para el horaros de 10h00 a las 12H00 y para el horario de 18h00 a 20h00 la velocidad es de 23km/ hora, contratando con los limites de velocidad para el área urbana que es de 50 km/ hora a primera vista no se excede esta velocidad.

En el mencionado estudio coloca la calle La Condamine como critica en donde los resultados demuestran que al ser un acceso en un solo centido hacia el centro historico en donde confluyen tanto vehiculos privados como publicos en este tramo no se supera los 10 km/hora. (Dutan)

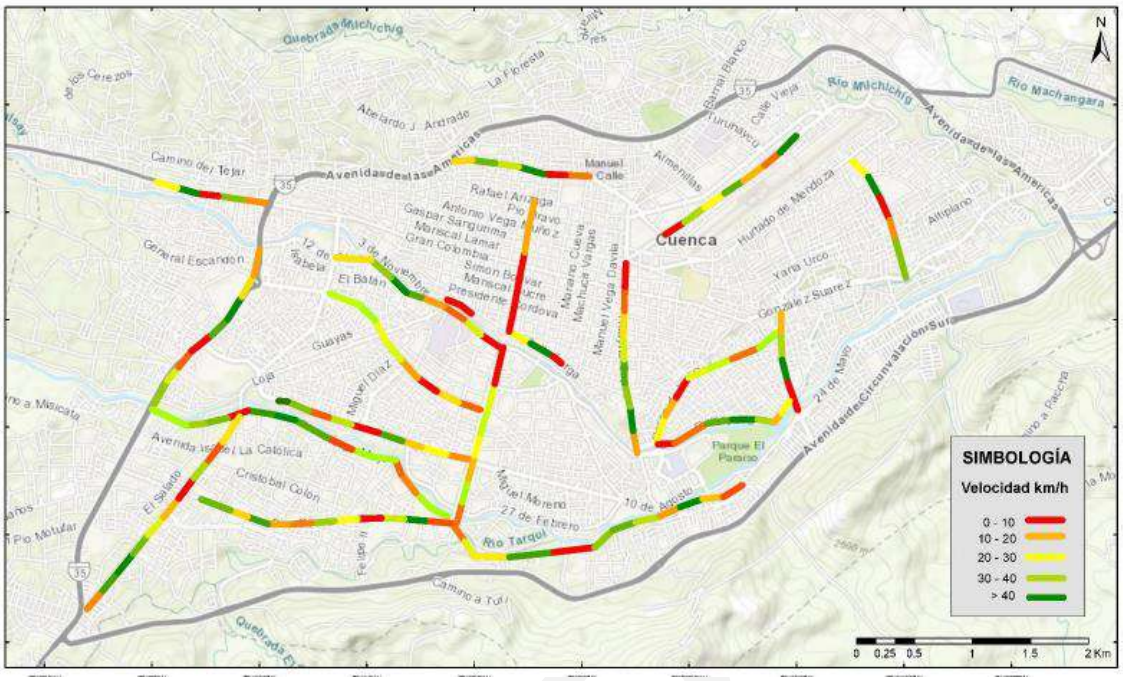

Plano 237.- Mapas de calor hora Valle. Fuente y. elaboración Carlos Jair Duran Maldonado. Año 2020

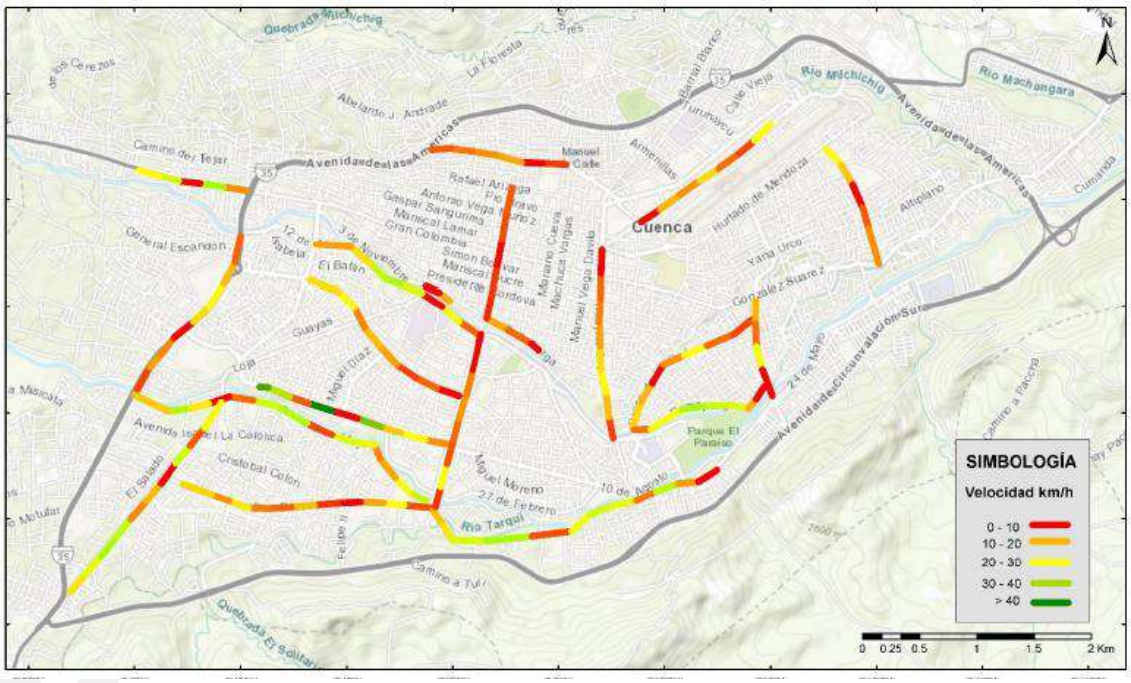

Plano 238.- Mapas de calor hora pico. Fuente y. elaboración Carlos Jair Duran Maldonado. Año 2020

10.65.- SISTEMA DE ESTACIONAMIENTOS

En el Centro Histórico el incremento anual de parqueaderos privados aumento entre los años 2020 y 2022 en un 36.57% de los cuales el 98.74% de estos parqueaderos

son de carácter privado con un mayor emplazamiento en el PIT Núcleo Central al interior de los bienes inmuebles.

Adicional a los parqueaderos privados en bienes inmuebles existe el estacionamiento en vías públicas y a nivel cantonal se concentra en tres zonas (Centro Histórico, Ejido y El Arenal), gestionadas por el Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado (SERT).

El Centro Histórico, es la zona con mayor cantidad de plazas con 1.471; seguida por El Ejido con 746 y el sector de El Arenal con 177 plazas, que representan el 0.30% del área del viario urbano, es decir; el Centro Histórico es el principal punto de estacionamiento a nivel cantonal en vías de acuerdo a datos del plan de movilidad de Cuenca 2015-2025 en donde el porcentaje de ocupación promedio del estacionamiento rotativo es de aproximadamente el 80%, habiendo calles donde el parqueo está sobresaturado y otras donde el porcentaje de ocupación es apenas del 50%. (GAD Municipal del Canton Cuenca)

Aproximadamente el 40% de los vehículos que utilizan este sistema lo hacen por menos de 10 minutos y cerca del 15% infringe las normas del SERT, al no utilizar la tarjeta de parqueo.

La rotación vehicular para el estacionamiento rotativo es de 0.85 vehículos/hora, lo que indica que un vehículo permanece estacionado en vía un promedio de 50 minutos. (GAD Municipal del Canton Cuenca)

La DGAHP aplico la metodología de levantamiento de problemas en campo relacionados particularmente con inconvenientes en el sistema de movilidad actual en las Áreas Históricas Y Patrimoniales y se han identificado 404 problemas e incidentes relacionados con movilidad durante el año 2022, se puede evidenciar que los mismos se encuentran concentrados en el Pit Nucleo central, de igual manera en el sub siguiente plano se evidencia una fuerte concentración de congestionamiento vehicular en la zona central de las áreas históricas y Patrimoniales, siendo las calles más afectadas la Tarqui, General Torres, Presidente Córdova, Av. Loja, Simón Bolivar, Pio Bravo y Huayna Cápac.

BORRADOR

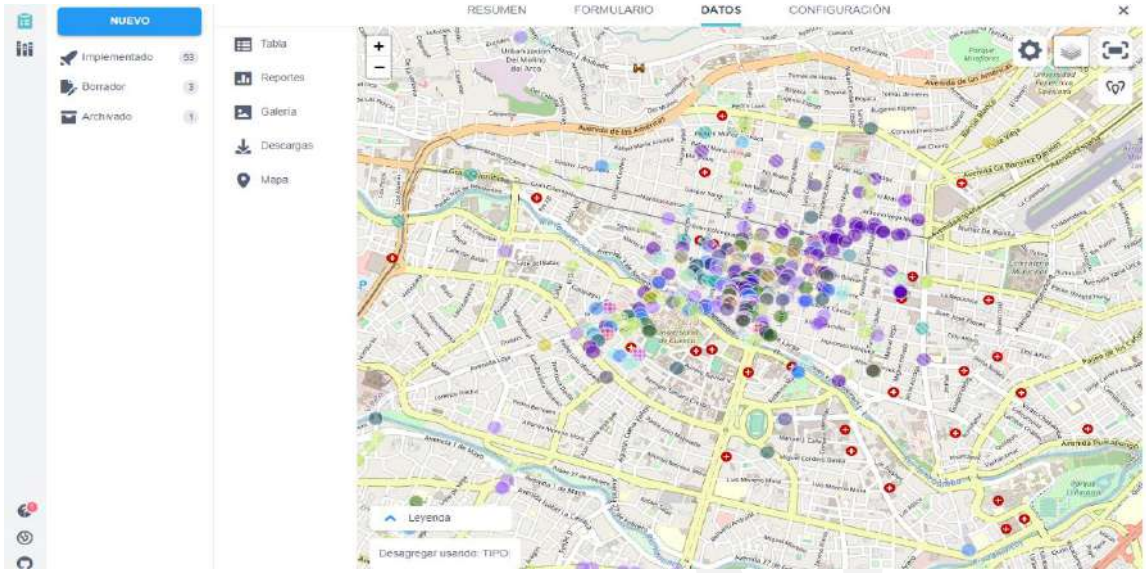

Plano 239.- Plano urbano de accidentes de movilidad mediante la aplicación Kobo Toolbox. Fuente y Elaboración Unidad de Planificación del Patrimonio. Año 2022

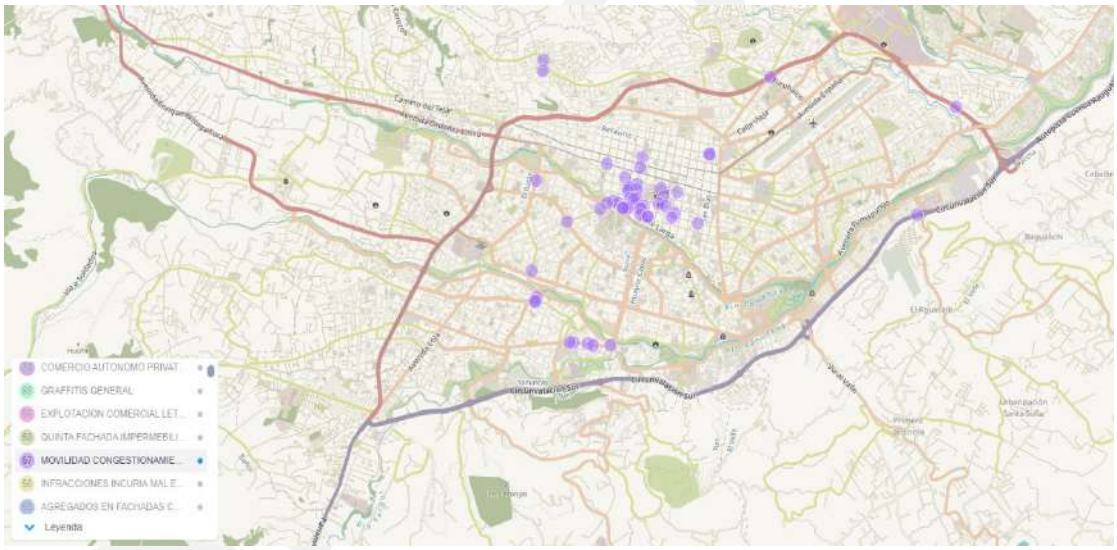

Plano 240.- Plano urbano de concentración de congestionamiento vehicular mediante la aplicación Kobo Toolbox. Fuente y Elaboración Unidad de Planificación del Patrimonio. Año 2022

En relación al congestionamiento vehicular, la alta cantidad de vehículos y la demanda de actividades laborales, administrativas, comerciales y económicas que mantiene el Centro Histórico hace que los niveles de congestionamiento aumenten.

En este contexto, el congestionamiento vehicular viene acompañado de problemas ambientales tales como la contaminación con dióxido de carbono; en los sectores con mayor tráfico vehicular y zonas cercanas a intersecciones; así como niveles excesivos de ruido vinculados especialmente a los ejes de transporte público, esto de manera general sin embargo; existen más efectos negativos sobre la salud humana.

En cuanto a las conductas inapropiadas, se visualizan potencialmente las ocupaciones de espacio público para estacionar vehiculos, las paradas espontaneas durante los recorridos así como posibles conflictos con modos de desplazamiento activos y peatonales frente a los parqueaderos que se encuentran junto a las aceras.

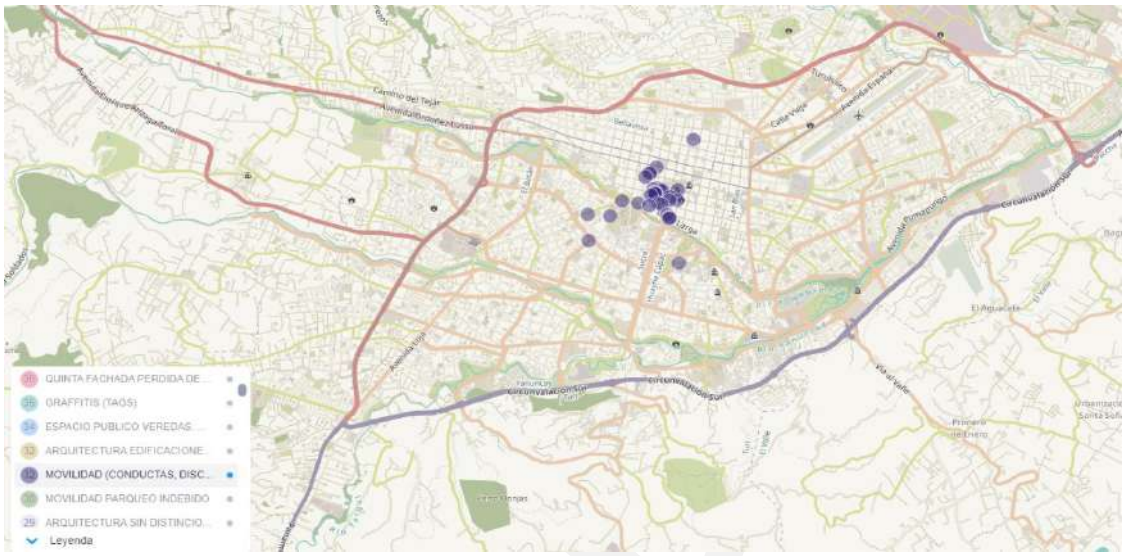

Plano 241.- Plano urbano de conductas inadecuadas mediante la aplicación Kobo Toolbox. Fuente y Elaboración Unidad de Planificación del Patrimonio. Año 2022

Plano 242.- Plano urbano de parqueos indebidos mediante la aplicación Kobo Toolbox. Fuente y Elaboración Unidad de Planificación del Patrimonio. Año 2022

La ubicación de los parqueos indebidos se ha realizado en base a un muestreo en dos PITs el Núcleo Central y Jamaica, los mismos que presentan conflictos temporales con otros modos de desplazamiento en las Áreas Históricas y el Ejido.

Las conductas inapropiadas en la cotidianidad de las calles del Centro Histórico son recurrentes, la mayoría de ellas producto del comportamiento humano, siendo las más peligrosas aquellas vinculadas con los peatones y sus desplazamientos en el

espacio público. Uno de los motivos por los cuales se genera el congestionamiento vehicular en el Centro Histórico son las paradas inadecuadas para recoger pasajeros, siendo los casos más relevantes taxis y camionetas de transporte privado.

El parqueo indebido ocasiona conflictos temporales con peatones durante sus desplazamientos, volviendo inseguro los trayectos, la falta de control, el comportamiento de ciertos conductores, la concentración de equipamientos, instituciones, prestación de servicios del CH y el incumplimiento de la regulación serían las causas más relevantes.

El parqueo de motocicletas en zonas de tránsito peatonal alto y en vías que no presentan las condiciones óptimas para este y sumado a las actividades emplazadas en estas zonas, maximiza los incidentes durante el uso de este espacio con fines de logística por parte de los motorizados; evidenciando que los diseños viales no son adecuados e implementados para su uso.

El papel del peatón en el Centro Histórico ha sido parcialmente relegado por el uso excesivo del vehículo como se evidencia en los párrafos anteriores, sin embargo; son cada vez más las estrategias activas promovidas por grupos, asociaciones, instituciones y centros de investigación para devolver la importancia del peatón y darle seguridad y accesibilidad en zonas con grandes niveles de tráfico vehicular.

Si bien es cierto, los sistemas de transporte público han mejorado sustancialmente la capacidad de mantener una ciudad conectada, las relaciones que existen entre conductores, ciclistas y peatones aun es compleja, pues las dimensiones, los sistemas y las regulaciones son mínimas y poco socializadas.

En el Art. 30.4 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre se detallan las atribuciones de los gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales, metropolitanos y municipales donde tienen la responsabilidad de planificar, regular y controlar las redes viales, estatales, urbanas y rurales de tránsito[18]. Por otro lado, en el art. 30.5 y en lo referente a las competencias los gobiernos autónomos descentralizados municipales estos deberán:

- *Cumplir y hacer cumplir la constitución, los convenios internacionales, las ordenanzas y los reglamentos que se expidan,*
- *Planificar, regular y controlar las actividades y operaciones de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial,*
- *Planificar, regular y controlar el uso de la vía pública y de los corredores viales en áreas urbanas y rurales del cantón,*
- *Decidir sobre las vías internas de su ciudad y sus accesos,*

[18] Ibíd. P.17

- *Promover, ejecutar y mantener campañas masivas, programas y proyectos de educación de manera continua en temas relacionados con la convivencia vial, tránsito y seguridad vial*
- *Promover el marco de sus programas de educación, cultura y ciudadanía ambiental sobre la movilidad activa como medios de transporte sostenibles eficientes y que contribuyen a la preservación del ambiente*[19] (Asamblea del Ecuador, 2008)

De la misma manera los servicios de transporte terrestres destacan los siguientes aspectos a tomar en cuenta[20]:

- *La protección y seguridad de los usuarios, incluida la integridad física, psicológica y sexual de las mujeres, hombres, adultos mayores, niños y niñas*
- *La eficiencia en la prestación de servicios*
- *La protección ambiental*

Los proyectos urbanos y las investigaciones sociales sobre movilidad en los últimos años promulgan entre sus líneas de acción el cumplimiento de estos aspectos.

A pesar de esto, el interés por desarrollar una movilidad sostenible en la ciudad de Cuenca ha estado creciendo cada vez más y con mayor incidencia en el territorio; con la utilización de Urbanismo Táctico y una serie de intervenciones piloto, la ciudadanía ha sido testigo de propuestas enfocadas en la protección ambiental, la seguridad de los niños y niñas y la educación en torno a la seguridad vial.

Centros de Investigación urbana como Llactalab[21] o Huasipichanga[22] trabajan activamente en el desarrollo de estrategias para mejorar los entornos urbanos enfocados en investigar, experimentar, diseñar y proponer soluciones para brindar seguridad a niños y niñas en etapa escolar.

En una mirada más integral y de cómo la movilidad y su relación peatón / vehículo / espacio público existe la propuesta planteada en la matriz de proyectos de Plan de desarrollo y ordenamiento territorial que contiene todos los proyectos planteados

[19] Ibid. P. 18

[20] Ibid. P. 26

[21] Llactalab.- Es un grupo de Investigación de la Universidad de Cuenca, parte del Departamento Interdisciplinario de Espacio y Población, cuya misión es construir conocimiento científico que aporte a la búsqueda de soluciones a los grandes desafíos de las ciudades en el Siglo XXI: el crecimiento urbano, el cambio climático, el agotamiento de recursos y la energía, la inequidad urbana, el manejo de información, la salud y el bienestar de la población. https://llactalab.ucuenca.edu.ec/

[22] Huasipichanga.- Consultoría urbana transdisciplinaria que tiene como objetivo resolver problemas urbanos en conjunto con la comunidad, los gobiernos y las empresas, invitando a co-crear soluciones repensando y reinventando sus espacios. https://www.huasipichanga.com/

BORRADOR

para el cantón en el marco del modelo de desarrollo en donde se encuentra el proyecto de parqueaderos de borde.

Proyecto ubicado en el componente de asentamientos humanos con el objetivo de articular y potencializar los centros poblados urbanos y rurales de Cuenca, conformando un cantón con una distribución equitativa en relación a los servicios básicos e infraestructura, en donde se incluya el patrimonio y se promueva la accesibilidad universal a los distintos espacios y modos de transporte; fomentando de esta manera un hábitat seguro e inclusivo para la población.

Mediante la política de garantizar una adecuada movilidad y eficiente conectividad accesibilidad universal a los distintos espacios y modos de transporte; fomentando de esta manera un hábitat seguro e inclusivo para la población en el programa de Integración del transporte público urbano y rural se localiza el proyecto de parqueaderos de borde como ejecutores la Dirección General de Movilidad y la Dirección de Planificación Territorial la contraparte la Dirección General de Obras Públicas y la Empresa de Publica de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca (EMOV) y una temporalidad entre los años 2024 – 2028. (Gad Cuenca, 2022)

De acuerdo a lo establecido en el Plan de Uso y Gestión del Suelo en el plano de centrales de transferencia y parqueaderos de borde podemos visualizar que establecen 4 sitios los mismos que están ubicados en el límite "Norte" del centro histórico en la Tercera Zona Militar para el límite "Este" en la Avenida Huayna Cápac y Juan José Flores para la zona "Sur" del centro histórico se define la zona de la Avenida Fran Vicente Solano y la calle Tadeo Torres, finalmente se plantea para el límite "Oeste" del centro histórico la zona comprendida entre las calles Mariscal Lamar entre la Calle Miguel Morocho y la calle Convención del 45.

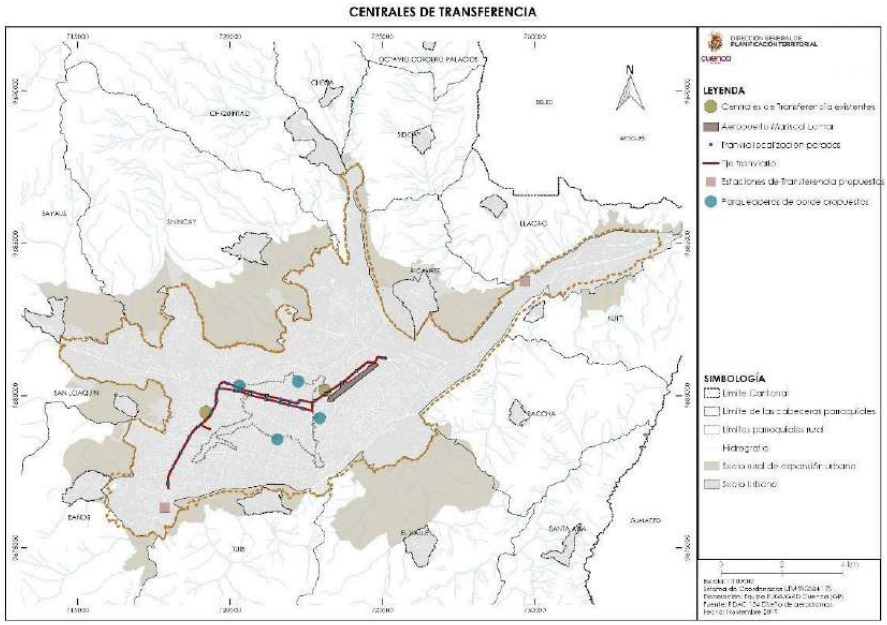

Plano 243.- Centrales de transferencia en el área urbana. Cantón Cuenca. Fuente y Elaboración PUGS - GAD Cuenca. Año 2022

Así también una posible zonificación se desarrolló en el Plan del Centro Histórico del año 2007 en donde se analizó la posibilidad de mejorar y potenciar la accesibilidad peatonal al centro histórico teniendo en consideración estrategias de señalización y funcionalidad de los principales accesos vehiculares y peatonales, como se puede observar se refieren a la Avenida Héroes de Verdeloma, Avenida Huaynacapac, Avenida Fray Vicente Solano y el Paseo 3 de Noviembre que en gran parte mantienen concordancia con los puntos establecidos por el Plan de Uso y Gestión del Suelo para los parqueaderos de borde.

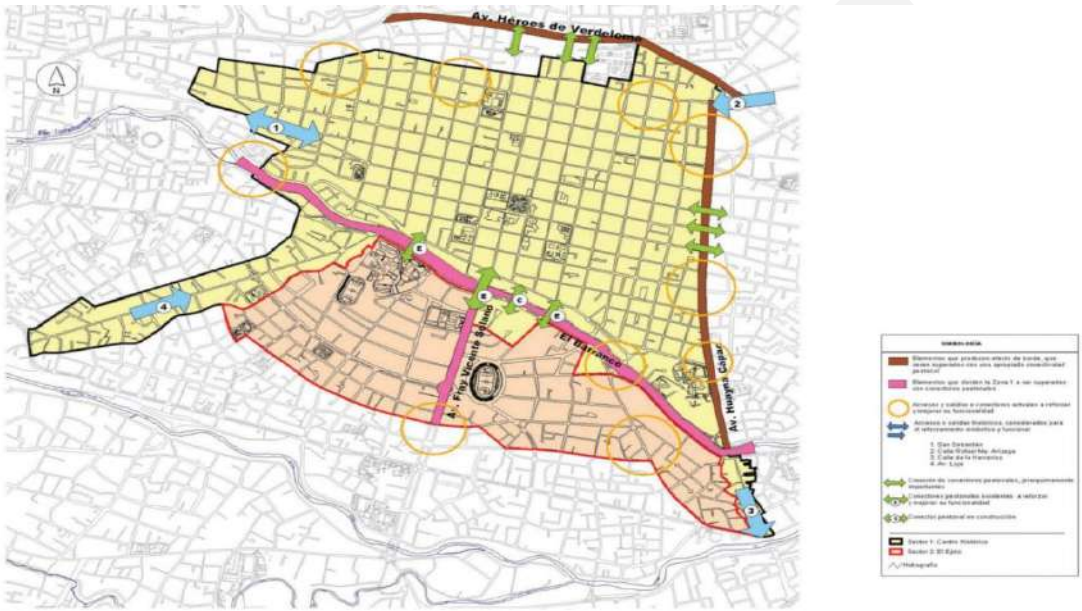

Plano 244.- Propuesta de accesibilidad al centro histórico. Fuente y Elaboración Unidad de planificación del patrimonio. Año 2007.

Finalmente, dentro de la documentación revisada que ha sido desarrollada para el Centro Histórico entre ellas se encontró el plan de movilidad 2022 que tiene como estrategia urbana gestionar los desplazamientos al interior de las áreas históricas, relaciona además, el sistema de estacionamientos rotativo tarifario SERT el cual está establecido como un sistema jerarquizado y funcional, subordinado a las necesidades de movilidad de la ciudad, permitiendo la coexistencia de distintas zonas y formas de parqueo.

Se complementa esta mirada integral de la movilidad del centro histórico y la ciudad con el proyecto Tranvía Cuatro Ríos, el cual conecta a la ciudad de Sur a Norte–Oeste, es un sistema de movilidad sustentable y amigable con el ambiente, atraviesa el Centro Histórico en las vías Gran Colombia y Mariscal Lamar. Cuenta con 12 paradas en ambos sentidos que se encuentran en el área de estudio por lo que es necesario considerar este eje para la localización de los parqueaderos de borde como estrategias intermodales. (GAD Municipal del Canton Cuenca)

Además; es de considerar que de acuerdo al Plan de Movilidad y Espacios Públicos el centro histórico es una zona de alta atracción de viajes, que se originan desde distintos sectores del cantón e incluso fuera del mismo, estas zonas son de alta

concurrencia debido a la concentración de equipamientos de diferente naturaleza: comerciales, educativos, administrativos, salud, entre otros.

El Centro Histórico y El Ejido presentan el mayor número de conflictos de acuerdo al plan de movilidad; presentan mayores dificultades de accesibilidad y circulación motorizada, debido a su traza urbana compuesta por un viario de baja capacidad, con la mayor concentración de equipamientos a nivel de ciudad, lo cual genera el ingreso de alrededor de entre 40.000 y 50.000 vehículos diarios, provenientes de diferentes zonas de la ciudad, muchos de los cuales realizan viajes de paso, es decir; son vehículos que atraviesan el Centro Histórico sin que sea éste su destino final, información que concuerda con la zonificación del Plan Especial del Centro Histórico 2007. (GAD Municipal del Canton Cuenca)

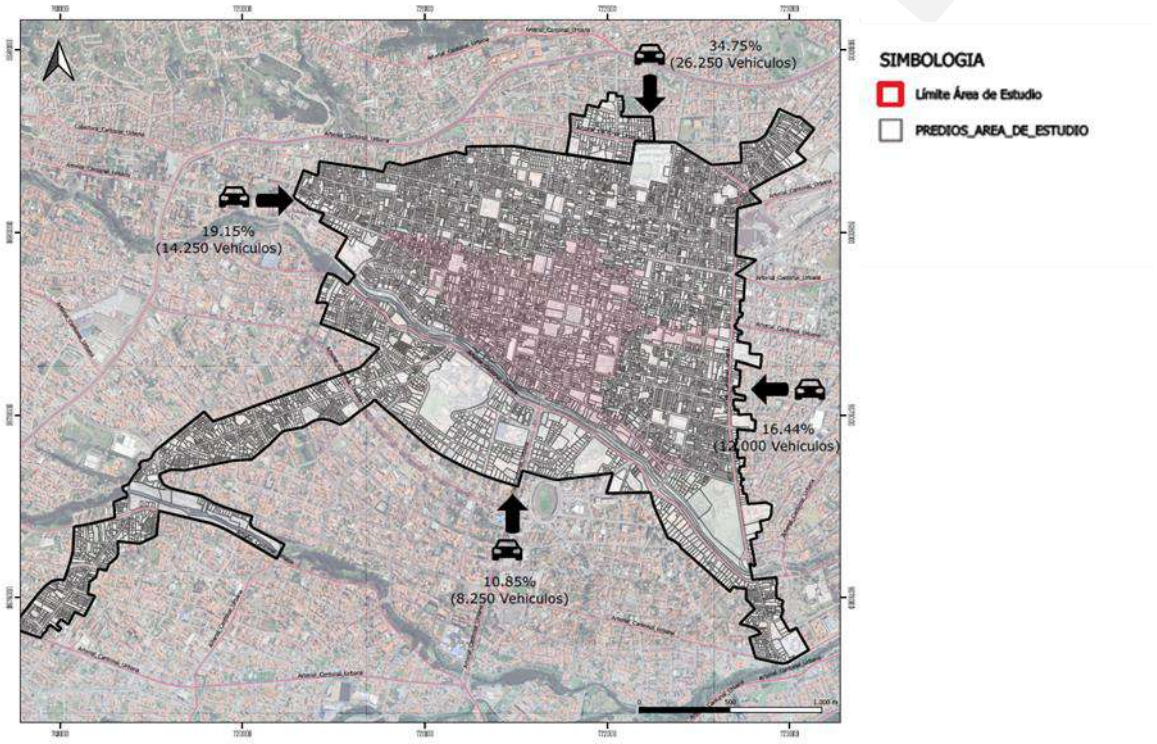

Plano 245.- Distribución de ingreso de vehículos al Centro Histórico. Fuente. Plan de movilidad. Elaboración Unidad de planificación del patrimonio. Año 2024

Debe considerarse que existen alrededor de 2.800 los vehículos según determina el plan de movilidad que ingresan al centro y permanecen estacionados durante toda la jornada laboral, usando una plaza en vía o en parqueadero público o privado, por lo que, es necesario relocalizar a esta demanda.

La prioridad en este caso es otorgarles es espacios fuera de las zonas con densidad patrimonial, debiéndose tomar en cuenta la capacidad viaria para absorber este tipo de demanda.

Existe dificultad en el abastecimiento de la zona norte, la cual tiene mayor requerimiento y es muy difícil abastecerla sólo con plazas en vía, se estima que del

100% plazas necesarias se pudiera cubrir el 63% localizándolas en la vía, por lo que fuese necesaria la construcción de estacionamientos de borde con capacidad suficiente para cubrir la demanda faltante, de acuerdo a la información del Plan de Movilidad las plazas a cubrir de acuerdo a las zonas son las siguientes:

La zona ‘‘Este’’ no pude ser simplemente abastecida con el estacionamiento en vía, teniendo todavía un déficit de 250 sitios, por lo que este sector requiere de la implementación de un parqueadero de borde para dar abasto a los vehículos en búsqueda de una plaza, actualmente esta zona cuenta con el parqueadero subterráneo del Portal Regional de Artesanías de Cuenca, con una capacidad de 125 autos.

La zona ‘‘Sur’’ está suficientemente surtida para receptar la demanda actual mediante los parqueaderos del sector incluidos el parqueadero municipal subterráneo del Parque de la Madre, teniendo un déficit de 50 plazas que pueden absorberse con facilidad por las vías de dicha zona.

Pero es importante no solo visibilizar las necesidades de plazas de estacionamientos si no entender las diferencias de la movilidad dentro de contextos históricos, para ello es indispensable determinar estrategias y lineas de accion basadas en necesidades especificas.

En donde el tamaño y el uso del espacio de cada uno varían según las actividades que realicen y los desplazamientos que necesiten realizar para determinadas acciones. Ante esto, se necesita abordar a los usuarios a traves de cuatro mecanismos de analisis definidos en la Guia Global de diseño de calles, en donde se debe plantear lineas de accion para futuros proyectos que complemente los parqueaderos de borde.

Escala y Tamaño

Tanto los peatones como los conductores de tráfico pesado ocupan diferentes cantidades de espacio. Si bien es cierto, tanto los peatones como los ciclistas pueden cubrir menor distancia y requieren de poco espacio para el almacenamiento del medio, por lo que gozan de una mayor flexibilidad, confort y relativa seguridad, estos se ven fuertemente influenciados por el espacio disponible para ellos. En entornos históricos, los espacios suelen ser pequeños y adaptados al lugar, esta condición hace que la escala y el tamaño sea limitada por su contexto, volviendo complejo la distribución equitativa de los distintos usuarios de la calle sin tomar en cuenta modelos urbanos de gran escala.

Velocidad de Movimiento

En los informes realizados en el año 2019 y 2021 de UNICEF, se menciona que las lesiones por accidentes de transito son la principal causa de muerte de niños entre cinco a 14 años, y para adolecentes mayores a 15 años la segunda causa de muerte. Esto debido al incremento de factor de riesgo atribuido a la velocidad de los vehiculos. La percepción y el confort conjuntamente con las actividades sociales causan un

impacto sobre el movimiento y las velocidades de operación de los vehiculos que conjuntamente con estrategias de pacificación, ayudan a controlar las altas velocidades sobre todo en contextos históricos con gran afluencia ciudadana. (UNICEF, 2018)

Tiempo y distancia de Viaje

En los centros históricos y contextos patrimoniales, las distancias de viaje suelen ser cortos, abarcando grandes áreas durante sus desplazamientos. Sin embargo, entender los tiempos de viaje permite saber el numero de destinos facilmente disponibles. Planificar recorridos entre cinco, diez y quince minutos permite consolidar posibilidades de uso del transporte público y recorridos en ciclovías y a pie por entornos urbanos y patrimoniales densos.

Masa y Vulnerabilidad

Los peatones, ciclistas y los motociclistas son considerados los más vulnerables cuando acontece un siniestro. La masa en este sentido representa una caracteristica importante cuando un vehiculo pesado choca con otro o con un liviano. En este sentido, los peatones y ciclistas cuando están compartiendo las calles y no existen una señaletica adecuada, son particularmente expuestos a incidentes leves y graves.

Finalmente los centros históricos presentan características urbanas que pueden resultar atractivas para caminar, disfrutar y aprovechar el espacio público desde el punto de vista del peatón. Cuando se analizan los desplazamientos, se entiende que cada viaje comienza y termina caminando, por ende, el espacio destinado al peatón debe y tiene que ser considerado una prioridad en los diseños de sistemas de movilidad en contextos históricos.

El peatón juega un papel fundamental en el espacio público y en las aceras, las actividades que puede realizar no solamente están condicionadas a caminar, sino también a descansar, sentarse, jugar y esperar, socializar, etc. Más aun los grupos vulnerables como niños, personas con discapacidad o ancianos, quienes necesitan soluciones especializadas para brindar accesibilidad al entorno urbano.

Una ciudad que pueda ser recorrida a pie, en bicicleta o en modos de transporte sostenibles y que pueda ser navegada de manera fácil y segura, ofrece un nivel de independencia y equidad entre sus ciudadanos; brindando la posibilidad de generar actividades económicas y encuentros sociales que promueven el uso del espacio público y articulan nuevos modelos de movilidad al interior de las ciudades.

La velocidad es un factor a tomar en cuenta dentro de los diseños de sistemas de movilidad sostenibles, la velocidad al caminar depende en gran medida de la edad, habilidad, propósito y duración de los viajes.

Las velocidades promedio del peatón van desde los 0,3m/s para personas con discapacidad o aquellas que usan elementos adicionales para movilizarse como bastones o caminadores hasta los 15km/h o más cuando un peatón hace actividad

física u otro tipo de actividad. (NATIONAL ASSOCIATION OF CITY TRANSPORTATION OFFICIALS, 2020)

Además; de considerar que las velocidades promedio de cada usuario difieren entre 5 km/hora en peatones cuya distancia de promedio de 10 minutos oscilaría en los 0.8 kilómetros parámetro a considerar para que la distancia vs tiempo no sea un factor de desincentivo al momento de utilizar los parqueaderos de borde, ya que en la mismo tiempo el usuario en vehículo privado podría desplazarse a una velocidad de 25 a 30 km / horas una distancia de 3.3 km por ello la propuesta de red de parqueaderos debería considerar la distancias de acuerdo al tipo de usuario vs la distancia promedio de desplazamiento de un máximo de 15 minutos como se detalló en párrafos anteriores.

Comparación entre usuarios			
Usuario	**Espacio operacional**	**Velocidades promedio**	**Distancia promedio en 10min**
Peatón	1m2	Entre 5 a 7 km/h	0.8 km
Ciclista	2m2	Entre 15 a 20km/h	2.4 km
Transporte público	36m2	Entre 20 a 25 Km/h	3.3 km
Vehiculo privado	14m2	Entre 25 a 30km/h	4.2 km
Carga y descarga	24m2	Entre 20 a 25km/h	3.3 km

Tabla 84.- Comparación de velocidad entre usuarios. Fuente y elaboración. Guía Global del diseño de calles. Año 2024.

CAPITULO 11.- **ESPACIO PÚBLICO**

El espacio público se conforma por espacios, elementos naturales y edificados donde se llevan a cabo actividades que realiza el ser humano de manera individual o colectiva que derivan de las costumbres y usos; es percibido como espacios de circulación y tránsito, recreación y deporte, reunión e interacción social que proveen identidad y carácter a la ciudad, cuyo uso y regulación están a cargo del Estado. Para el análisis se hace referencia a parques, plazas y plazoletas que se encuentran dentro del Centro Histórico de Cuenca, con un total de 52, como se indica en el siguiente plano.

BORRADOR

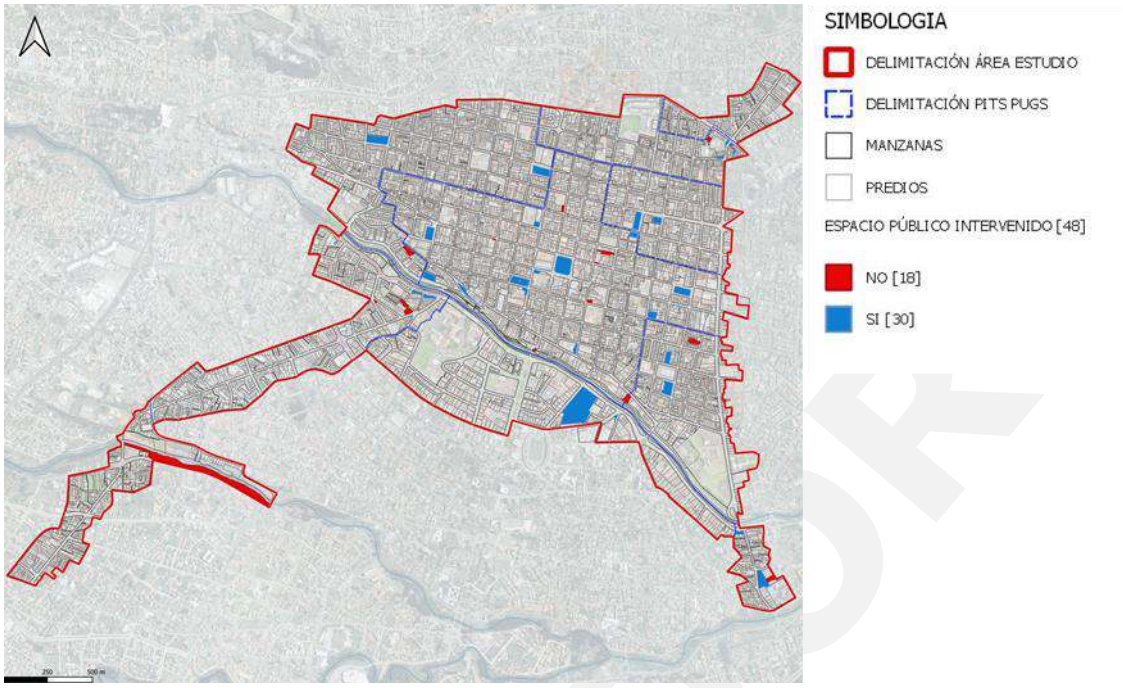

Plano 246.- Espacio público intervenido en el área de estudio. Año: 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

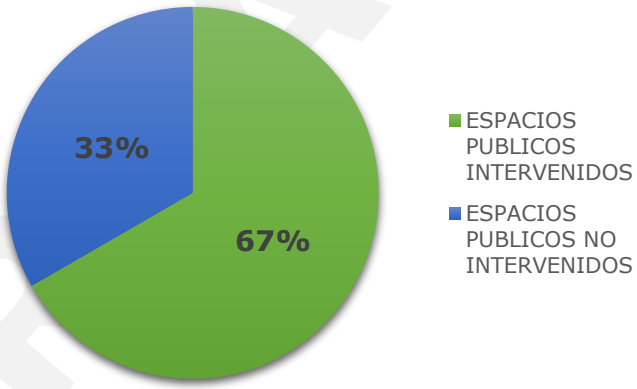

Gráfico estadístico 106.- Espacios públicos intervenidos y no intervenidos. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Es de conocimiento por parte de la ciudadanía que existen espacios públicos que han tenido un proceso de rehabilitación urbana, sin embargo, es importante mencionar que de los espacios públicos que se han considerado para el análisis, existe un 33% entre parques, plazas y plazoletas que no se encuentran intervenidos, existen algunos espacios que han sido objetos de rehabilitación, renovación o mejoramiento, los cuales son ejemplo de cómo la imagen urbana del centro histórico puede tomar un giro hacia la revitalización y apropiación de los espacios por parte de la ciudadanía, sin embargo, las intervenciones urbanas tienen una temporalidad que, sin el correcto manejo de la problemática social de los espacios, la revitalización del espacio no se completa. Su análisis dará las pautas para posteriores propuestas y normativas a partir de las dificultades, problemas y deficiencias que se ha presentado en los

últimos años en estos espacios. El análisis de cada parque, plaza y plazoleta, se basa en los análisis realizados por parte del equipo del Plan Especial del Centro Histórico 2010, en base de recorridos y entrevistas realizadas a usuarios del lugar de manera perceptiva. De igual manera para el año 2022 se realiza una actualización de información mediante recorridos a dichas plazas y con levantamiento de información y encuestas a usuarios de manera aleatoria, con el fin de obtener un análisis comparativo de dichos espacios.

11.66.- PARQUES, PLAZAS Y PLAZOLETAS

11.66.1.- ANÁLISIS DE PARQUES, PLAZAS Y PLAZOLETAS EN EL PIT CH-1 – NÚCLEO CENTRAL

En el polígono de intervención territorial se registra los siguientes espacios intervenidos:

- Parque Calderón
- Plazoleta de Santo Domingo
- Plazoleta Hermano Miguel
- Plaza de San Sebastián
- Plazoleta de El Carmen
- Plaza de San Francisco
- Plazoleta de San Francisco
- Plaza del Otorongo
- Plaza de la Cruz del Vado
- Plazoleta Julio H. Matovelle (La Merced)
- Parque Víctor J. Cuesta
- Parque San Blas
- Espacios no intervenidos:
- Plaza de Santa Ana
- Plazoleta Pedro Touloup
- Plazoleta San Alfonso
- Plazoleta del Cenáculo
- Plazoleta de las Mojas (UNE)
- Plazoleta César Dávila Andrade
- Calle del artista,

BORRADOR

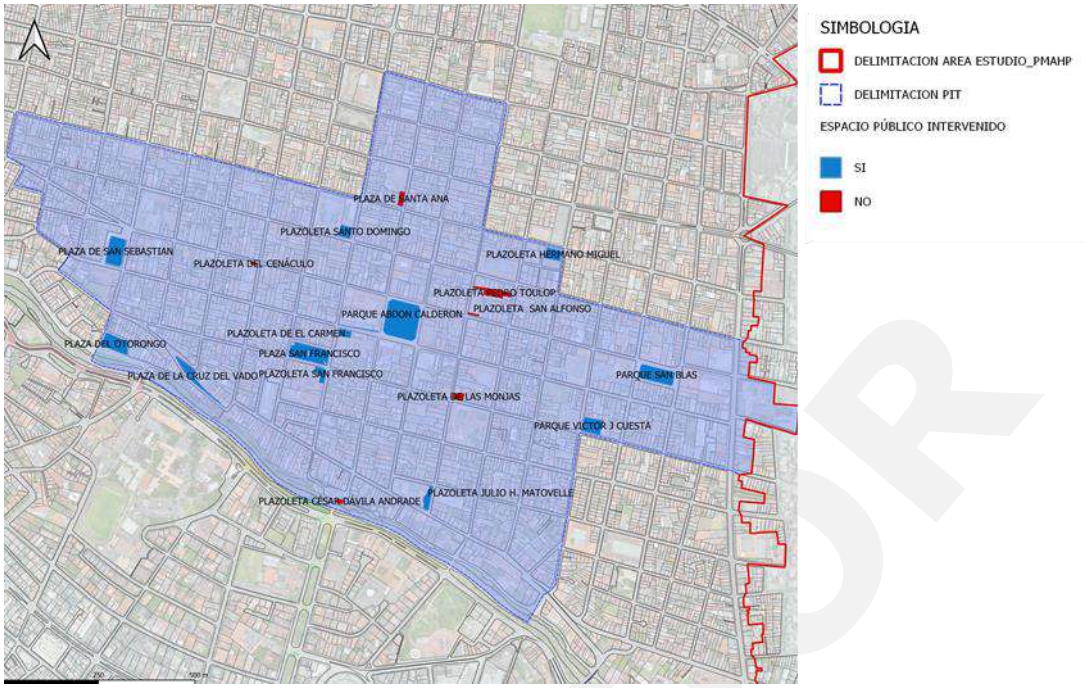

Plano 247.- Espacio público en el PIT CH-1. Año: 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

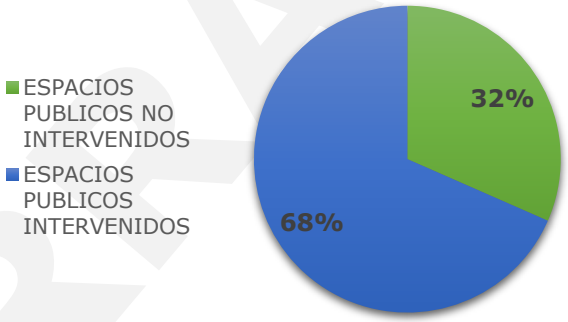

Gráfico estadístico 107.- Espacios públicos intervenidos y no intervenidos. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

En el PIT CH-1 existen 19 espacios públicos entre parques, plazas y plazoletas, de los cuales, el 32% no se encuentran intervenidos.

11.66.1.1.- PARQUE CALDERÓN

Características generales. - Se ubica en la parroquia El Sagrario; se encuentra rodeada por las calles Benigno Malo, Mariscal Sucre, Luis Cordero y Simón Bolívar.

Cuenta con un área de 7800m^2 aproximadamente.

BORRADOR

Estado de conservación. - Su estado de conservación es bueno debido a los mantenimientos constantes por su ubicación y jerarquía.

Equipamientos cercanos. - A su alrededor se encuentran la Catedral de La Inmaculada y la Iglesia del Sagrario o Catedral Vieja. Como equipamientos de gestión la I. Municipalidad de Cuenca, Gobernación del Azuay y Fundación Turismo para Cuenca.

Fotografía 15.- Parque Calderón. Año: 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Breve reseña histórica. – La información trabajada por parte del equipo técnico del PECHC 2010 indica:

Este parque constituyó el eje del estilo Damero para la construcción de la ciudad en los primeros años de la ciudad española que fundó Gil Ramírez Dávalos en 1557.

Nació como Plaza de Armas y ha sido el centro de la vida política, religiosa y social de la ciudad, así como referencia de expansión urbana hacia todas las direcciones. A finales del siglo XVIII se ubica una pila de agua en la parte central de la plaza.

BORRADOR

Fotografía 16.- Parque Calderón 1897. Año: 1897. Fuente: SEGEPLAN

Fotografía 17.- Parque Calderón 1882. Año: 1882. Fuente: SEGEPLAN

A finales del siglo XVIII e inicios del XIX se conforma la plaza con la presencia del seminario conciliar, la iglesia matriz, la gobernación, el municipio, la cárcel, etc. El cabildo de la ciudad obliga a los ciudadanos a empedrar las calles. A mediados de la década de 1910 se inician los trabajos con los diseños de caminerías que se conservan hasta hoy; se adopta una organización geométrica y se siembran varias especies vegetales. Se emplaza una glorieta y en el año de 1931 se inaugura el monumento a Abdón Calderón.

Fotografía 18.- Parque Calderón 1908. Año: 1908. Fuente: SEGEPLAN

Fotografía 19.- Parque Calderón 1910. Año: 1910. Fuente: SEGEPLAN

Elementos Constitutivos. - Como uno de los espacios públicos más representativos de la ciudad de Cuenca, la antigua Plaza Mayor, hoy Parque Calderón se constituye como un espacio fundamental en el imaginario de la población de Cuenca, ya sea por su importancia territorial, social o económica; este espacio es fundamental para el análisis de las Áreas Históricas y Patrimoniales de la ciudad. Está conformado por elementos urbano arquitectónicos y una gran área verde, mismos que se revisan brevemente. Uno de sus elementos construidos que destaca es la glorieta de hierro forjado y cubierta metálica ubicada junto a la calle Simón Bolívar, en ella se desarrollan actividades varias como expresiones artísticas, concentraciones ciudadanas para celebraciones religiosas o cívicas, protestas, asambleas ciudadanas, etc., y suele ser tomado como punto de encuentro de usuarios del parque. Otros

elementos que destacan son la pileta de piedra, el monumento central a Abdón Calderón, las astas de banderas y la placa del reconocimiento con patrimonio mundial por la UNESCO.

El Parque Calderón fue intervenido de manera integral por última vez en el año 2022 por lo que su diseño paisajístico, elección de mobiliario urbano y materiales seleccionados responden a las necesidades y respuestas generadas dos décadas atrás.

Podemos mencionar que la totalidad de la superficie dura está recubierta por cerámica de 30x30cm que no posee características antideslizantes, por lo que se convierte en un inconveniente y riesgo para los usuarios en épocas de lluvias o de mantenimiento del parque. Al tener un poco espesor, la cerámica es susceptible de roturas y trizaduras por diferentes causas, entre ellas el uso y alto tráfico peatonal propio del parque, actos de vandalismo o caída de objetos sobre la superficie.

El área verde se encuentra separada de la zona dura mediante una verja metálica, lo mismo sucede con la pileta y el monumento a Abdón Calderón, este cerramiento se encuentra en buen estado. Es importante mencionar que las áreas de vegetación se elevan veinte centímetros aproximadamente del nivel del parque mediante un bordillo de piedra andesita.

El mobiliario urbano define varias zonas del parque, quedando siempre en espacios de sombra generada por la vegetación estratégicamente colocada para cumplir con este objetivo.

BORRADOR

Fotografía 20.- Glorieta del Parque Calderón. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo técnico de planificación del patrimonio 2022.

Fotografía 21.- Pileta del Parque Calderón. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo técnico de planificación del patrimonio 2022.

Fotografía 22.- Monumento a Abdón Calderón. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo técnico de planificación del patrimonio 2022.

Fotografía 23.- Astas de banderas y declaratoria como Patrimonio de la UNESCO. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo técnico de planificación del patrimonio 2022.

Elementos Complementarios. – Los elementos complementarios que se encuentra en el parque Calderón son:

- **Vegetación. -** Posee gran variedad de capas de vegetación entre alta, media y baja, mismas que se conserva en buenas condiciones por el mantenimiento periódico. Alrededor del monumento a Abdón Calderón se encuentran ocho araucarias sembradas a inicios del siglo XX, además, podemos identificar especies de siete cueros, acacia, cepillo rojo, álamo verde, guabisay, palmera, ciprés, arrayán, fresno, aliso, nogal, cucarda, capulí, cañaro, plátano, entre otros. La vegetación es el complemento ideal para las áreas donde se ubica el mobiliario urbano ya que le brindan sombra y mejorar notablemente la calidad ambiental del lugar.

- **Mobiliario Urbano. -** En el Parque Calderón se emplaza el siguiente mobiliario urbano, en el centro del parque se encuentra el monumento a Abdón Calderón, rodeado de ocho araucarias y con una verja metálica que limita el acceso; la glorieta ya mencionada que se eleva aproximadamente un metro del nivel del parque, la pileta de piedra, cincuenta bancas de madera con soportes de aluminio fundido y listones de madera (yumbingue), ocho bancas hexagonales con soportes de aluminio fundido y listones de madera (yumbingue), cuatro bancas semicirculares de piedra andesita buzardeada, treinta astas de bandera, y dieciséis papeleras.

- El estado de conservación de las bancas difiere según su materialidad; las bancas de madera tienen un estado regular y necesitan de un mantenimiento constante, por otro lado, las bancas de madera se encuentran en buen estado. En mobiliario restante se puede considerar en estado regular. Por último, se puede mencionar que el parque cuenta con iluminación pública y ornamental, además de un sistema de audio ambiental.

- **Señalización. –** En las esquinas del parque se aprecian semáforos para vehículos y peatones que no se los considera dentro de la señalización de espacio público. Existen carteles en los postes de alumbrado público que indican el acceso a las redes inalámbricas dentro del parque. No se identifican más elementos de señalética en este espacio.

- **Usos y actividades. –** Se puede considerar que el principal uso que tiene el parque es el de recreación pasiva y contemplación, ya que es un punto de encuentro y descanso de la ciudadanía que acude al centro histórico para realizar múltiples actividades. También se observa usuarios de otro tipo, los que usan el espacio para generar su sustento económico, en este contexto se observan lustrabotas, fotógrafos, vendedores ambulantes y artistas callejeros.

Además, el parque sirve como un espacio de reunión ciudadana, en él se producen eventos artísticos y culturales, manifestaciones, reuniones de colectivos, y los eventos más representativos en la ciudad como por ejemplo, el Corpus Cristi, desfiles cívicos, etc. Es pertinente mencionar que al largo de los últimos diez años Cuenca se ha posicionado como un destino turístico a nivel nacional e internacional, y es en el parque Calderón donde se concentran varias actividades afines al mismo.

BORRADOR

Fotografía 24.- Banca de madera en mantenimiento. Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022.

Fotografía 25.- Banca hexagonal de madera con sombra de la vegetación existente. Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022.

Después de realizar evaluaciones y observaciones en el espacio sobre su al uso y ocupación, y compararlas con información de planes anteriores como el PECH 2010 y PECH 2021 con sus encuestas de percepción podemos enumerar las principales actividades que suceden en el parque:

- Ocupación de la glorieta para eventos artísticos, políticos y sociales.
- Descanso y contemplación
- Comercio autónomo

Problemas principales. – Después de evaluar y comprar la información de planes precedentes con los indicadores actuales, se pueden mencionar los siguientes problemas identificados:

- Inseguridad por robos y hurtos en el parque y sus inmediaciones, además una percepción de inseguridad especialmente en las noches cuando baja el número de usuarios en el espacio.

- El material cerámico que recubre el piso no tiene las condiciones antideslizantes adecuadas, y en temporada de lluvias representa un problema por resbalones y caídas de usuarios. Además, no se cuenta con un material o acabado para guía y alerta para personas con limitaciones visuales.

- La accesibilidad de las rampas para movilidad reducida no posee las pendientes adecuadas para sillas de ruedas o coches para infantes.

- Actividades afines al comercio y a la aglomeración como la festividad del Corpus Christi dificultad los recorridos peatonales en el lugar.

Movilidad en torno al Parque Calderón- Al ser considerado el Parque Calderón como uno de los principales puntos de vida social, artística, cultural y desarrollo de la ciudad siendo el corazón de la misma,

> es importante analizar cómo se vincula la movilidad entorno a sus calles circundantes y calles paralelas y como estas calles afectan o contribuyen a la vida social que se desarrolla en él.
>
> Los sistemas de movilidad implementados alrededor del mundo y recopilados por Global Designing Cities Initiative que trabaja con una red global de expertos que enfocan su mirada en el papel crítico de las calles dentro de ambientes urbanos en todo el mundo, reconocen que las ciudades son lugares para las personas, y propone estrategias de cambio a las típicas soluciones basadas en desplazamientos y seguridad de los automóviles a implementar estrategias que propongan acceso, seguridad y movilidad para todos los usuarios, mejorando la calidad ambiental, los beneficios económicos, el lugar, la salud pública y la calidad de vida en general (Global Designing Cities Iniciative, s.f.)

La salud pública es la prioridad más importante a destacar diversos estudios, pues los niveles de contaminación a nivel mundial afectan a millones de personas que mueren de manera innecesaria por enfermedades crónicas relacionadas a la falta de actividad física y una mala calidad del aire, la calidad de vida global en este sentido, persigue el concepto de "ciudad más habitable" que busca retener a los residentes, los negocios, así como la atracción cultural del entorno por medio de la experimentación del espacio público, los niveles de habitabilidad, los índices de calidad del aire, la movilidad segura y la interacción social. (Global Designing Cities Iniciative, s.f.)

En términos de sostenibilidad, los sistemas de movilidad están intrínsecamente relacionados a los indicadores ambientales, económicos y sociales, pues mejoran las condiciones de resiliencia de una ciudad, es decir; la implementación de modos de transporte sostenible y la incorporación de estrategias de movilidad activa con zonas verdes pueden reducir las emisiones de carbono y mejorar la calidad del aire urbano. La seguridad por otro lado mejora la calidad de las áreas públicas promoviendo usos multimodales con efectos positivos para la sostenibilidad económica.

En este contexto en las últimas décadas, los planes de movilidad y espacios públicos en Cuenca en sus diferentes documentos borradores han evidenciado un profundo diagnóstico y análisis del tránsito y transporte, apoyando estrategias de bicicleta pública en sus diferentes estaciones, alternativas de movilidad sostenible, infraestructuras peatonales y proyectos de espacio público como soporte articulador de actividades.

Es así que la movilidad se ha convertido en un tema de discusión muy importante para la sostenibilidad urbana donde hemos pasado a ser corresponsables para trabajar conjuntamente en el mejoramiento de la seguridad, la calidad de vida, los sistemas urbanos y sobre todo los desplazamientos humanos.

La Constitución de la República del Ecuador determina en el artículo 31 "que *las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos,*

bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural.

El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía" (ASAMBLEA NACIONAL)

De acuerdo a lo que determina la carta magna y vinculado al Plan Nacional para el Buen Vivir 2009- 2013: Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural, que en el objetivo 7 determina: *Construir y fortalecer espacios públicos, interculturales y de espacio común y plantea que el espacio público contribuye al desarrollo de la cultura, las artes, y la comunicación, que observados desde la garantía de derechos, éstos deben ser entendidos como bienes públicos impulsadores del diálogo, generadores del reconocimiento de la diversidad existente en la sociedad ecuatoriana, y dan lugar a la libre expresión de las creencias, actitudes e identidades.* (SECRETARIA NACIONAL DE DESARROLLO)

Como lo que determina el Plan de Uso y gestión del suelo del cantón Cuenca es importante procurar el uso no instrumental del tiempo libre, mejorar la salud física y espiritual de los habitantes y el disfrute de bienes comunes como el agua, el aire, las vías peatonales, los jardines, las plazas, y también bienes como el conocimiento, la educación, las artes y las expresiones culturales diversas, y democratizar progresivamente el acceso al ciberespacio.

Contar con espacios físicos de fácil y amplio acceso, sin barreras para personas con discapacidad y a través de ellos incentivar el trabajo autónomo e impulsar a economía popular, Las acciones que se desarrollen y se implementen en el espacio público deben promover actividades recreativas e intelectuales que respondan a la necesidad de procesar las diferencias de forma amigable y solidaria. (GAD CUENCA)

Es así que el marco normativo nacional establece claras directrices del uso del espacio público, la movilidad y el derecho de la ciudad como un elemento articulador del desarrollo.

En lo referente al tema de la vialidad el artículo 55 de la Constitución de la República del Ecuador establece que entre las competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal es la de planificar, construir y mantener la vialidad urbana, vinculado este artículo con lo establecido en la Ley Sistema Nacional de Infraestructura Vial del Transporte Terrestre que en el artículo 8 decreta que la red vial cantonal urbana, está a cargo de los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos y son el conjunto de vías que conforman la zona urbana del cantón, la cabecera parroquial rural y aquellas vías que, de conformidad con cada planificación municipal, estén ubicadas en zonas de expansión urbana.

Es así que la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Infraestructura Vial del Transporte Terrestre, determina en el capítulo II, Clasificación de vías en el artículo número 4 que las vías son *las estructuras de diferentes tipos construidas para la movilidad terrestre de los vehículos, ciclistas, peatones y semovientes, y, constituyen un*

esencial medio de comunicación que une regiones, provincias, cantones y parroquias de la República del Ecuador, cuya forma constitutiva contiene la plataforma de circulación que comprende todas las facilidades necesarias para garantizar la adecuada circulación, incluyendo aquella definida como derecho de vía. Por sus características, las vías se clasifican por su diseño, por su funcionalidad, por su uso, por su jurisdicción y competencia o por su tráfico promedio diario anual.

En lo establecido en el tomo VII de la Ordenanza que Regula El Uso, Gestión y Aprovechamiento del Suelo Urbano y Rural del cantón Cuenca, Actualiza El Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial y la sanción Del Plan de Uso y Gestión de Suelo página número 131 aprobada el 26 de octubre de 2022, estipula que la red de infraestructura vial, su geometría vertical u horizontal y la cobertura, es uno de los principales factores de ordenación urbana y que la visión de una ciudad funcional que se organiza sobre la infraestructura vial, implica jerarquizar el **espacio público vial de acuerdo a las prioridades y políticas que mejoren la calidad de las relaciones entre habitantes y el territorio del cantón** concibiendo a la infraestructura viaria de la ciudad como el soporte físico para la movilidad de sus habitantes desde tres puntos de vista superpuestos y complementarios: como espacio **multifuncional**, multimodal y multiescalar.

> ***El viario es un espacio multifuncional, además de ser un canal de transporte de los ciudadanos, debe ser entendido como un espacio de actividad social, comercial y de comunicación, en el que los actos de las personas son el eje articulador que configura la ciudad.***
>
> *El viario es un espacio multimodal, que funciona como soporte de todos los sistemas de transporte y satisface las demandas de movilidad de los ciudadanos, quienes eligen el medio para movilizarse.*
>
> *El viario es un espacio multiescalar, pues sirve de soporte a las relaciones del territorio con la ciudad, a las zonas de mayor actividad dentro de la ciudad, a la conexión entre barrios, a los recorridos de media distancia y a los de distancia corta. La asignación funcional de cada vía de la ciudad se realiza de acuerdo a su referencia escalar* (GAD CUENCA)

De acuerdo a la revisión de base de datos TVPP de la DGAHP nos encontramos que las calles Simón Bolívar, Benigno Malo, Luis Cordero y Mariscal Antonio José de Sucre son viarios de velocidad 10 km y se encuentran en la categoría de vías de preferencia no motorizada que de acuerdo a lo establecido en el tomo VII página número 134 de la Ordenanza que Regula el Uso, Gestión y Aprovechamiento del Suelo Urbano y Rural del cantón Cuenca, Actualiza El Plan De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial y la Sanción del Plan de Uso y Gestión de Suelo aprobada el 26 de octubre de 2022 determina que:

Son aquellas que facilitan las relaciones entre personas en el espacio público de la calle para todos los tipos de actividades y ámbitos de interés: sociales, comerciales, patrimoniales y turísticas, etc. Estas calles permiten un desarrollo favorable para el comercio y todas las actividades adyacentes; de igual manera ofrecen un espacio seguro y agradable al reducirse notablemente

Plano 248.- Jerarquía de calles. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP. Año. 2024

Es por ello que este sistema vial de preferencia no motorizada está destinado a dar preferencia de circulación y estancialidad de los peatones y seguidamente al resto de medios de transporte no motorizados de acuerdo a la normativa superior. Es decir; con el marco normativo precedente y de jerarquía superior se configuran estas calles como un espacio multifuncional para la ciudad.

En la guía global de diseño de calles desarrollada por Global Design Cities Initiative y NACTO (National Association of City Transportation Officials)[23] se presentan las calles multimodales como una alternativa urbana y estrategia ante la seguridad vial quienes ofrecen a las personas opciones de viaje seguras, atractivas y convenientes, a pie, en bicicleta y en transporte público.[24]

La guía destaca varios beneficios de las calles multimodales como la reducción de vehículos particulares en las calles, la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero asociadas al cambio climático, el incremento del espacio para el comercio y el uso público, la mejora de la calidad de vida y el crecimiento

[23] Global Street Design Guide. Global Designing Cities Initiative.
[24] Global Street Design Guide. Global Designing Cities Initiative. Las Calles multimodales sirven a mas personas. P. 14

La Guía Global de diseño de Calles fomenta además que los diseños contemplen distintas perspectivas, ya que diseñar y evaluar los proyectos de forma aislada reduce la oportunidad de obtener beneficios urbanos complementarios.

A partir de esto es necesario analizar que sucede con la movilidad entorno al Parque Calderón en temas de salud pública, calidad de vida en el contexto histórico, sostenibilidad ambiental, equidad social.

- **Movilidad y Salud Pública**

La contaminación ambiental producida por los vehículos causa cada año la pérdida de vidas y la presencia de enfermedades crónicas en todo el mundo. La implementación de ciclovías y mecanismos de movilidad activa promueven opciones saludables, con índices bajos de ruidos y contaminación, permitiendo la interacción con entornos verdes y mejorando la calidad el aire, hay que recordar que las calles paralelas al Parque Calderón como son las Presidente Córdova es una de las principales vías de acceso hacia la zona de estudio, tanto de buses, taxis como de vehículos privados, clasificada como una de las calles con mayor contaminación con gases emitidos por los vehículos, en la zona circundante al parque se evidencia una parada de bicicletas públicas en la intersección de las calles Luis Cordero y Antonio José de Sucre, inexistencia de ciclo vías que permitan la conexión directa con la red de ciclo vías existentes en el Centro Histórico.

- **Movilidad y la calidad de vida en contextos históricos**

Es importante medir las ciudades en términos de calidad de vida, más aun cuando se trata de contextos históricos, pues en la medida en que el éxito de atracción y retención de los residentes aumente, la calidad de los espacios urbanos mejorará. La habitabilidad de las áreas históricas depende en gran medida del diseño de sus calles, pues al tener entornos seguros, cómodos, eficientes y activos la interacción social aumenta y las comunidades se vuelven más fuertes y seguras propiciando la redensificacion, actualmente no se localiza el uso vivienda entorno al parque Calderón, estos usos se encuentran entre comercio como el predominante seguido de equipamientos de gestión (Corte de Justicia, Municipio de Cuenca y Gobernación del Azuay) , y equipamientos religiosos (Catedral de la Inmaculada Concepción e Iglesia del Sagrario).

- **Movilidad y Sostenibilidad ambiental**

La implementación de modos de transporte más sostenibles, permite a las ciudades mejorar la resiliencia ante los cambios climáticos y la reducción de las emisiones de carbono. La movilidad activa permite armonizar el desplazamiento de los ciudadanos con ejes peatonales y áreas verdes, incrementando el acceso a más ambientes naturales, promoviendo la biodiversidad local, los diseños de calles que mejoren la seguridad, mejoren la calidad de las áreas públicas y promuevan el uso multimodal tienen efectos positivos, , en la zona circundante al parque no se localiza ejes peatonales exclusivos para este uso, las veredas existentes cumplen parcialmente este rol ya que veredas como de la Calle Benigno Malo podemos evidenciar que

BORRADOR

existen usos de comercio que ocupan parcialmente este espacio, así también en la calle Luis Cordero al ser tipología con portal la circulación peatonal debe hacerse en este espacio ya que la vereda tiene menos de 1 metro de sección horizontal, sin embargo no se localizan intersecciones conflictivas.

- **Movilidad y Equidad Social**

El diseño de calles debe garantizar que los espacios resultantes ofrezcan la accesibilidad universal segura y equitativa para todos, sin importar las habilidades, edad, ingresos, género o cualquier otro de cualidad física o intelectual que presenten los peatones de manera relevante los 10 grupos de atención prioritaria. En este contexto es necesario una nueva mirada a los niños, niñas y ancianos es fundamental para otorgar opciones de movilidad más seguras y confiables; pues el acceso hacia y desde el parque se ve limitado por el desnivel existente entre vereda y calzada, este grupo tiene el derecho de acceder a este espacio público sin ser víctimas de accidentes de transido o incidentes durante sus desplazamientos.

Cabe mencionar que las calles Simón Bolívar, Benigno Malo, Mariscal Lamar y Luis Cordero son conectoras en sentido Norte – Sur y Este – Oeste es porque ello que no se puede hablar de vías totalmente epitomizadas, es por ello que es necesario tener en cuenta el término "compartir" dentro del espacio público, cuando las calles se comparten, sirven a más modos de desplazamiento, más alla de que el uso de vehículos sean privados o públicos, cuando un espacio se comparte, y más aun las calles es indispensable abordar la velocidad como un indicador el cual permita modificar el comprtameinto de los conductores e incentivar el respeto hacia los demas medios de movilizacion.

Una de las estrategias a plantearse seria la que permita que los vehículos privados compartan espacio con otros usuarios y medios de transporte con la obligación de pensar en el otro. Manejar un vehículo automotor genera un sentimiento erroneo de poseción sobre la calle, en el que su uso genera "poder" sobre el resto de los usuarios.

Las calles compartidas, al ser una estrategia que reduce la velocidad y fomentan la seguridad y la convivencia entre los ciudadanos, negocian el espacio. Esto es, entender a la calle como un destino y un lugar de permanencia. Estas estrategias promulgan que los peatones no solamente utilicen la calle para transitar sino para estar.[25]

En este sentido, la interacción de las personas constituye nuevas dimensiones y mejores relaciones espacio sensoriales y modifica los códigos básicos de las

[25] Calles Compartidas. 2015

BORRADOR

relaciones humanas con su entorno. Adicionalmente, las calles compartidas tambien reducen la probabilidad de que la integridad fisica y psicologica se vea agredida.

Los espacios dedicados a calles compartidas donde se puede circular y estar de forma segura, calmada y cómoda, genera un alto valor social al cambio de paradigma entorno a la movilidad y los nuevos modos de movilidad sostenible.

Las calles multimodales deben ser diseñadas para servir diferentes modos y proveer multiples opciones de movildiad para sus usuarios. La multimodalidad ofrece soluciones variadas de viajes seguros, atractivos y convenientes, que pueden ser desarrollados a pie, en bicicleta, en transporte público o en vehiculos particulares.

En algunos contextos históricos de latinoamerica, las calles multimodales completas no pueden ser incorporadas ya sea por el carente espacio necesario para cada carril, o simplemente porque las condiciones históricas urbanas no lo permiten, sin embargo, se pueden implementar estrategias de pacificación diferenciando y priorizando un tipo de sistema de movilidad, ya sea carriles exclusivos de transporte público o combinados con medios mas activos que permiten la reducción del ruido y la contaminación. Uno de los beneficios que presenta el diseño multimodal es que las personas que caminan o van en bicicleta tienden a recurrir y utilizar mas seguido los negocios minoristas que aquellos que usan el vehiculo privado, destacando la importancia de la economía local y el disfrute de peatones, ciclistas y usuarios del transporte público.

La accesibilidad se ve fuertemente apoyada en este contexto, porque los diseños multimodales permiten que más personas definan su trayecto según su modo de viaje preferido.

Los automóviles y motocicletas están en el grupo más grande de usuarios en la mayoría de contextos urbanos, presentar estrategias de pacificación y manejo del tráfico en horas pico es indispensable para reducir los altos niveles de incidentes de tráfico que se han dado en la última década.

Desde la modernidad, el espacio para el vehículo ha sido priorizado por sobre otros modos de transporte sostenible e incluso por sobre el espacio del peatón. Es los últimos 40 años en donde el peatón ha estado siendo estudiado como parte fundamental del espacio público y de los sistemas de movilidad sostenible en las ciudades. En el espacio considerado como "derecho a la vía", considerado como el espacio libre entre cerramientos destinado a los sistemas de movilidad y estancia en el espacio público, el vehículo ocupa particular puede llegar a ocupar hasta el 50% del espacio. En contextos históricos latinoamericanos, las calles están establecidas como espacios destinados a los vehículos privados y su correcto funcionamiento, dejando muchas veces el espacio residual al peatón. A pesar de esto, muchas de las calles en los centros históricos de Latinoamérica comparten el espacio vehicular entre el sistema de transporte público, motocicletas, bicicletas, vehículos de carga y descarga y vehículos privados

Estudios a nivel de idea.- El documento realizado por "Fundación El Barranco", destaca un análisis histórico del área de influencia en el que se trae a colación la importancia de la evolución de la trama urbana a partir de las ruinas de la ciudad de Tomebamba y la traza primitiva de la ciudad de Cuenca a partir de 1533 con los primeros asentamientos españoles. En esta primera aproximación se mencionan 25 manzanas que conformaron la traza en damero de la época, limitadas por la calle Gran Colombia (Norte), Juan Jaramillo (Sur), Mariano Cueva (Este) y General Torres (Oeste) dentro de este perímetro se encuentra el espacio público conocido actualmente como Parque Calderón.

El análisis continúa con la descripción del mapa de 1563 en el que el área de influencia pasa de 25 manzanas a 33 manzanas completas que incorporaban nuevos usos y necesidades de acuerdo al crecimiento de la ciudad. La evolución urbana es descrita a través de la información gráfica que se encuentran en el Documento "Planos e Imágenes de Cuenca"[26]. En conclusión, el documento hace énfasis en la importancia del trazado en Damero, y sustenta una base histórica sólida para fundamentar la propuesta urbana basada en aspectos históricos, urbanos y sociales.

Adicionalmente se realiza una descripción de la situación actual en el que se analiza el área de influencia a partir de los 38 barrios y 493 Ha de superficie que corresponde al 6.98% del área urbana del cantón Cuenca.
Los aspectos que abarca el diagnóstico de la propuesta son:

Aspectos del Diagnóstico	**Descripción del análisis**
Movilidad	Problemas con la carga de vehículos privados trayendo consigo tráfico denso y el colapso en horas pico. La falta de aceras anchas pensadas para un desplazamiento seguro de la ciudadanía condiciona gran parte del espacio público en las áreas históricas y patrimoniales.
Parqueaderos	El servicio del parqueo deteriora el patrimonio tanto arquitectónico como los centros de manzana que en un inicio fueron pensados como jardines, patios y huertos. Además se consideran áreas con un potencial elevado para incentivar usos que revitalicen el Centro Histórico.

[26] Fundación El Barranco, Ilustre Municipalidad de Cuenca, "Planos e Imágenes de Cuenca", 2008.

Densidad	La pérdida de densidad ha aumentado de manera significativa por el crecimiento comercial empujando la vivienda hacia la periferia del Centro Histórico. De la misma manera existe un alto grado de gentrificación trayendo consigo impactos negativos para los residentes.
Espacio Público	Los espacios públicos se encuentran subutilizados y tienen mucho potencial para ser mejorados siendo más amigables y dinámicos
Turismo	Al momento no existe una zona destinada para esta actividad, siendo todo el Centro Histórico el indicador para potenciar el turismo. Teniendo especial cuidado con la vulnerabilidad de los inmuebles patrimoniales y los problemas de gentrificación que podría ocasionar las actividades turísticas.
Oficios Tradicionales	El Centro Histórico se a caracterizado por albergar oficios tradicionales que vienen reforzando de generación en generación pero que han sido afectados por la baja densidad

Tabla 85.- Aspectos del dagnóstico Fuente elaboración GAD Cuenca

Los análisis que se desarrollan en torno a la identificación de las supermanzanas en las áreas históricas y patrimoniales están relacionadas a diagnósticos a nivel Macro:

- **Conectividad**.- definiendo los principales corredores que parten del centro Histórico y los límites del mismo hasta zonas periurbanas como Racar, Ochoa León o Nulti.
- **Elementos biofísicos**.- Relacionados directamente con la topografía dividida en tres terrazas y atravesada por ríos que actúan como límites de las zonas planteadas.
- **Movilidad**.- Permitiendo la accesibilidad de los peatones a través del sistema de transporte público con paradas que no se encuentren a más de 300 metros de distancia.

Y diagnósticos a nivel meso y micro como:

- **Equipamientos.-** Considerando equipamientos de carácter educativo, administrativos, de gestión así como usos relacionados con salud, aprovisionamiento y cultura.

BORRADOR

- **Jerarquía de vía actual.**- Las vías de 30km/h corresponden a las de mayor concentración de transporte público, las vías alrededor del Parque Calderón con velocidades de 10km/h y el resto de calles con velocidades de 20km/h como medida moderada para el vehículo.
- **Densidad por manzana.-** Tomando valores del censo 2010 y con la recomendación del Plan de Uso y Gestión de Suelo se recomienda densidades de 120 Hab/Ha. Habiendo un déficit de densidad.
- **Conectividad.**- La conectividad en las áreas históricas es bastante buena, pues cualquier usuario puede llegar a este punto por cualquier medio de transporte. Adicionalmente se correlaciona el sistema de transporte público con una capacidad densa en el centro; debiendo reconsiderarse alternativas para agilitar y liberar el tráfico de vías que sobrepasan su capacidad.

Fundación El Barranco, conjuntamente con la Dirección de Gestión de Movilidad DGM, plantearon dos modelos Urbanos en la ciudad con la intención de replicar los escenarios en toda la urbe, la propuesta estuvo basada en las centralidades planteadas por el Plan de Uso y Gestión del Suelo y las Unidades funcionales desarrolladas en el plan de Movilidad y Espacios Públicos del 2015.

Los casos que se plantearon fueron en el Sector de la Don Bosco al Sur de la ciudad, y el segundo en la Unidad funcional del Centro Histórico en donde forma parte el presente espacio público, en el documento desarrollado por Fundación El Barranco se describe una definición general de Supermanzanas:

> *Se puede entender el significado de una Supermanzana como una evolución de la célula urbana actual, es decir una agrupación de varias manzanas. ¿Cuántas manzanas se agrupan para formar una Supermanzana? La respuesta dependerá de varios factores como es la longitud de las cuadras, la topografía de la ciudad y la morfología urbana; pero como variable permanente se puede o debe considerar la caminabilidad que puedan tener los peatones.*

Los objetivos que persigue la propuesta es inicialmente un cambio en la movilidad de la ciudad que contempla la reducción del espacio para el vehículo y la velocidad a la que circula el mismo. Por otro lado, la propuesta reduce la contaminación en las zonas pacificadas mejorando la calidad ambiental y la vida urbana, de la misma manera, la propuesta demuestra que al incrementar el espacio destinado al peatón y permitiendo las actividades en el espacio público, se fomenta la cohesión social, la mejora en la actividad económica, los recorridos peatonales, y la cantidad de clientes en los locales comerciales.

BORRADOR

11.66.1.2.- PLAZOLETA DE SANTO DOMINGO

Fotografía 26.- Plazoleta de Santo Domingo. Año: 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022

Características generales. - Se ubica en la parroquia Gil Ramírez Dávalos, entre las calles Gran Colombia y Padre Aguirre. Cuenta con un área de 866m^2 aproximadamente.

Estado de conservación. - La última intervención se realizó en el año 2008, a la fecha su estado es regular.

Equipamientos cercanos. – La iglesia de Santo Domingo se encuentra junto a la plazoleta al igual que el Colegio Octavio Cordero Palacios. Al estar en el núcleo central se encuentra a menos de 300 metros del Parque Calderón. Además, la calle Gran Colombia es el eje del Tranvía y una estación se ubica junto a la plaza, en una de las fachadas de la Iglesia de Santo Domingo

Breve reseña histórica. – La información trabajada por parte del equipo técnico del PECHC 2010 indica:

Su historia se inicia a raíz de 1910 con la construcción de la tercera y definitiva iglesia de Santo Domingo, de la congregación de los padres dominicanos, que se convertiría en la Basílica de la Virgen del Rosario "Morenica del Rosario", pues esta plaza servía como atrio del majestuoso templo de dos imponentes torres gemelas de 37m de altura y considerada la segunda iglesia más grande de la ciudad después de la Catedral de la Inmaculada. Anteriormente esta plazoleta se llamaba "Juan Bautista Vázquez" en honor al ilustre fundador de la Universidad de Cuenca, pues allí estaba emplazado el edificio del Alma-Mater cuencana. A mediados del siglo XX junto a la

plaza funcionaba el emblemático Colegio Manuela Garaicoa de Calderón sirviendo este espacio para la recreación de las estudiantes y realización de actividades físicas. También funcionó al frente de esta plaza el primer cine de Cuenca conocido como teatro Andrade, más tarde cine Cuenca.

Elementos Constitutivos. – La plazoleta se configura como un complemento del atrio de la iglesia de Santo Domingo, pudiendo ser usada como un espacio de transición para los feligreses que llegan al templo. La plazoleta dura se configura mediante el trazado del piso, que es similar a una cuadricula con materiales como la piedra andesita en diferentes formatos y ladrillo artesanal. Se emplazan cuatro fuentes de agua en las intersecciones del trazado de piso, estas son de piedra andesita y en años anteriores se comunicaban a través de un canal abierto; por la falta de mantenimiento y presencia de hojas de árboles y basura que complicaba su funcionamiento, los canales fueron tapados con ladrillo artesanal y en la actualidad las fuentes no se encuentran en funcionamiento. Adicionalmente junto a la calle Padre Aguirre se ubican dos bancas circulares de piedra, y una hilera de bolardos que separan la calzada del área peatonal, el trabajo con la mencionada calle se realizó a un solo nivel a manera de plataforma única, configurando un espacio con una lectura uniforme y que puede ampliarse según las necesidades, como en las celebraciones tradicionales como la "Fiesta a la Morenica de Rosario" conocido como festival de las luces. La calle también se intervino con mobiliario urbano con bancas de piedra y jardineras con vegetación arbustiva y de baja altura.

Fotografía 27.- Plazoleta de Santo Domingo. Año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022.

Fotografía 28.- Plazoleta de Santo Domingo. Año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022.

Fotografía 29.- Fuente de agua de piso. Año: 2010. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2010

Fotografía 30.- Fuente de agua de piso. Año: 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022

Elementos Complementarios. – Los elementos complementarios que se encuentra en la plazoleta de Santo Domingo son:

- **Vegetación. -** Presenta vegetación arbustiva al interior de las bancas de piedra, en una de ellas se ubica un árbol de mediana altura que brinda sombra a los usuarios. En años anteriores se contaba con un árbol de similares caracterizas en la banca restante, por lo que se puede pensar en recuperar la sombra que brindaba la vegetación media. En la calle Padre Aguirre se ubican jardineras con arbustos y vegetación baja que complementan el área verde de la plazoleta.

- **Mobiliario Urbano.** – Presenta dos bancas circulares de piedra. Además, posee papeleras metálicas, luminarias ornamentales de hierro y una cabina donde se dispone un teléfono público en regular estado.

- **Señalización. –** En la plazoleta se ubica un tótem con información turística o publicitaria. Además, se ubican semáforos para vehículos y peatones en las intersecciones de las calles circundantes.

Fotografía 32.- Jardinera con esquina deteriorada por posible impacto de vehículo en la calle Padre

Fotografía 31.- Bancas de piedra. Año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022.	Aguirre. Año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022.

Usos y actividades. – Es un sitio utilizado como espacio de reunión tanto para usuarios de la Iglesia de Santo Domingo como por alumnos del Colegio Octavio Cordero, además sirve como lugar de paso en espacial de para las personas que usan el tranvía. En general la plazoleta se usa como un espacio de recreación pasiva y recibe en ciertas épocas del año concentraciones en su mayoría de índole religiosa.

Las actividades que se pueden considerar como eventuales son:

- Fiesta religiosa en honor a la "Morenica del Rosario" (8 de Octubre)
- Ferias

Problemas principales. – Haciendo una comparación entre la información recabada en planes precedentes y la observación realizada actualmente, la falta de mantenimiento de la plazoleta se mantiene como su principal problema. Además, podemos mencionar lo siguiente:

- Falta de mantenimiento de todo el mobiliario urbano.

- Control de fauna urbana (palomas) y afectaciones causadas por excremento.

11.66.1.3.- PLAZOLETA DEL CARMEN (Plaza de las flores)

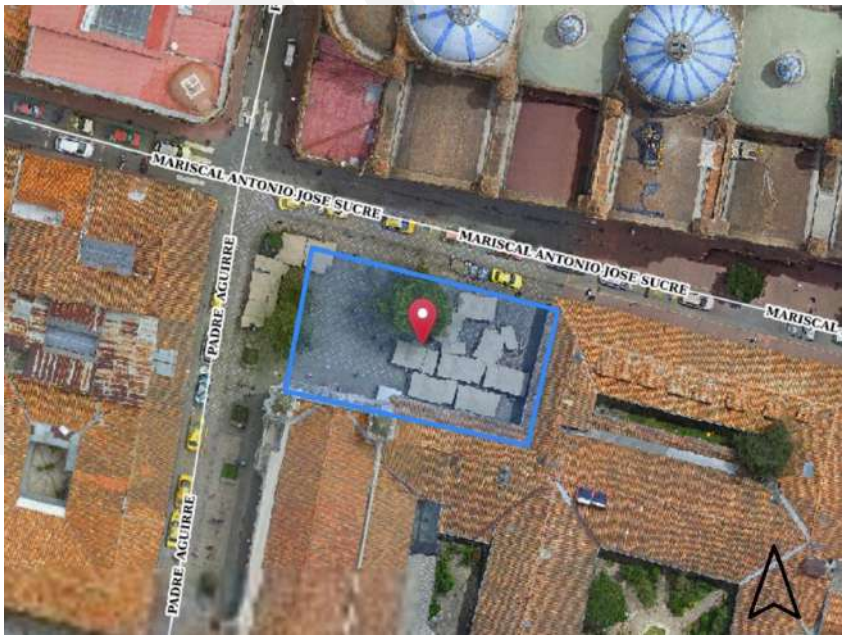

Fotografía 33.- Plazoleta del Carmen. Año: 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Características generales. - Se ubica en la parroquia Gil Ramírez Dávalos; entre las calles Mariscal Sucre y Padre Aguirre. Cuenta con un área de 547m^2 aproximadamente.

Estado de conservación. – Actualmente se encuentra en estado regular, su última intervención se realizó en el año 2008.

Equipamientos cercanos. – La iglesia del Carmen limita con la plazoleta; a pocos metros es encuentra la calle del Artista (Mariscal Sucre entre Benigno Malo y Padre Aguirre), la Catedral de la Inmaculada, la Plaza de San Francisco y el Parque Calderón

Breve reseña histórica. – La información trabajada por parte del equipo técnico del PECHC 2010 indica:

> *La historia de esta plazoleta se inicia, con la creación del monasterio del Carmen Alto o de la Asunción regentado por las monjas de la orden de las "Carmelitas descalzas", en el año de 1682, la misma que servía de atrio de la iglesia. En las primeras décadas del siglo XX esta plaza se utilizaba como mercado y comercio de prendas de vestir de pacotilla, luego se convirtió en lugar de venta de combustible, hasta inicios de los años 60 que es donde se comenzó a vender plantas y flores de múltiples especies de diverso origen, así como semillas y macetas. Cabe resaltar que la venta del "agua de pítimas" por parte de las monjitas tiene una historia de más de un siglo, esta bebida especial y sabrosa elaborada a base de hierbas medicinales que sirve especialmente para curar los males del corazón.*

Fotografía 34.- Plazoleta del Carmen, intersección de calles perimetrales. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022.

Fotografía 35.- Interior de la plazoleta del Carmen. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022.

Elementos Constitutivos. – La plazoleta se ubica junto a la iglesia del Carmen y funge como atrio del templo, es de planta rectangular con mobiliario de descanso y de venta de flores. Al interior del espacio se ubican tres bancas circulares de piedra que sirven como alcorque de los árboles existentes. Además, se emplazan puestos

para la comercialización de todo tipo de plantas y flores, los mismos cuentan con sombrillas y espacios para la colocación de productos.

Se encuentra limitando con las calles Mariscal Sucre y Padre Aguirre, que se desarrollan al mismo nivel que la plazoleta, esto puede ser de gran utilidad en fechas específicas cuando existe aglomeración de usuarios en donde se puede ampliar el espacio público existente.

Fotografía 36.- Banca de piedra y alcorque. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022.

Fotografía 37.- Bebedero de piedra. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022.

Elementos Complementarios. – Los elementos complementarios que se encuentra en la plazoleta del Carmen son:

- **Vegetación. -** Presenta vegetación arbustiva en los alcorques, que complementan a los álamos presentes en cada banca de piedra.

- **Mobiliario Urbano.** - Presenta bancas circulares de piedra andesita que cierran el perímetro de los árboles existentes. Posee papeleras metálicas, bebederos de piedra y a lo largo de las calles Padre Aguirre y Mariscal Sucre se separa de la calzada mediante bolardos de piedra.

Señalización. - No existe señalización turística o informativa en la plazoleta, sin embargo, en la calle Padre Aguirre junto a la misma se ubica un tótem de información comercial o turística.

Usos y actividades. – "También es conocida como plazoleta de las Flores debido a que la principal actividad que se realiza en este sitio es la venta de plantas y flores en un horario entre las 07h00 y las 19h00. Un gran porcentaje del área se encuentra ocupada por cubiertas que facilitan y dan comodidad a las expendedoras de flores; en un costado del monasterio se vende la famosa "agua de pítimas" que es preparada por las monjitas También funciona como atrio de la Iglesia de El Carmen, donde se desarrolla la fiesta de la Virgen del Carmen en el mes de Julio con una diversidad de eventos y programas religiosos y culturales, al igual que el quincenario de la Virgen

BORRADOR

del Tránsito en agosto, y lo más relevante es el 24 de diciembre, la llegada del "Pase del Nino Viajero". (DGAHP, 2010)

La información recabada en años anteriores no ha cambiado con el paso de los años ya que las actividades principales en la plazoleta siguen siendo las mismas.

Problemas principales. – Una vez realizada la observación de campo y el contraste con la información de encuestas y problemática de planes precedentes podemos mencionar que, los inconvenientes ambientales causados por flujos vehiculares que vieron contrarrestados por la peatonización del tramo de la calle padre Aguirre que colinda con la plazoleta, y este tramo ahora es ocupado por varios comerciantes autónomos. La percepción de inseguridad por la cercanía con la plaza San Francisco se modificó debido a la regeneración de la misma.

Se puede concluir que la problemática identificada es la siguiente:

- Falta de mantenimiento de todo el mobiliario urbano, en especial del bebedero de piedra.
- Control del comercio autónomo.

11.66.1.4.- PLAZA DE SAN FRANCISCO

Características generales. - Se ubica en la parroquia Gil Ramírez Dávalos, entre las calles Presidente Córdova, Padre Aguirre, General Torres y calle San Francisco. Cuenta con un área aproximada de 3926 m2.

Estado de conservación. - La plaza fue intervenida durante el periodo 2017-2019, por lo que presenta un buen estado de conservación.

Equipamientos cercanos. - A su alrededor se encuentran la Iglesia de San Francisco, la Plazoleta de San Francisco, el Convento e Iglesia del Carmen de la Asunción y plazoleta del Carmen en la calle Padre Aguirre; la casa de la Mujer y el Mercado 10 de Agosto en la calle General Torres.

BORRADOR

Fotografía 38.- Plaza de San Francisco. Año: 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Breve reseña histórica. – El equipo técnico del PECHC 2010 indica lo siguiente acerca de la plaza.

> *En el año 1557 este espacio pertenecía al español Sebastián de Palacios. Un año después Gil Ramírez Dávalos decide que toda área no construida se constituya de uso público dedicado al intercambio comercial de productos agrícolas con el nombre de "Plaza de la Feria". Por su proximidad con los franciscanos, posteriormente fue conocida como "Plaza de San Francisco" y a la vez como "Plaza del Mercado". Unos años más tarde, debido a las ejecuciones de algunos patriotas en este sitio, se la denominó "Plaza del Patíbulo". En 1889 se la denomina "Plaza del General Franco", debido a que éste ordenó su pavimentación. A mediados del siglo XX se la conoció con el nombre de "Plaza Gil Ramírez Dávalos", en honor al fundador de Cuenca. Actualmente es conocida como Plaza de "San Francisco".*

Fotografía 39.- Fotografía histórica de la Plaza de San Francisco, año desconocido. Fuente: PECHC 2010

Fotografía 40.- Fotografía histórica de la Plaza de San Francisco, en la imagen todavía se la conoce

	como Plaza del Mercado Gil Ramírez Dávalos, año desconocido. Fuente: PECHC 2010

Elementos Constitutivos. – La plaza es un espacio libre y en su gran mayoría liberado de barreras arquitectónicas, el espacio público se puede ampliar hacia las calles Padre Aguirre, San Francisco y General Torres gracias al tratamiento de plataforma única, que a su vez pacifica el flujo de tránsito vehicular. La plaza de San Francisco cuenta con nueve (9) casetas de estructura metálica, madera y cubierta plana; para la exhibición y venta de productos como artesanías, prendas de vestir, etc.; una emplazada con frente a la calle General Torres (8 puestos), dos (2) con frente a la calle Presidente Córdova (doce (12) puestos cada una), dos (2) con frente a la calle Padre Aguirre (ocho 8 puestos cada una), cuatro (4) con frente a la calle San Francisco (doce 12 puestos cada una). Originalmente, cada puesto correspondía a un comerciante; en la actualidad, más de uno hace uso de dos o más puestos para la venta de sus productos.

Su piso es principalmente de adoquín, con detalles en mármol y andesita. Posee cuatro ventanas arqueológicas, tres emplazadas en las esquinas de la plaza y una central en donde se ubica una pileta; el piso de las mismas es principalmente de piedra bola, y en la ventana central se adicionan detalles en mármol y cerámica.

Se puede considerar que la intervención realizada en el periodo 2017 – 2019, mejoró las condiciones físicas de la plaza y también mejoró las condiciones de los comerciantes mejorando el espacio físico donde realizan sus actividades diarias. Es importante mencionar que este espacio público de la ciudad en los últimos años se ha convertido en un punto turístico importante, que contrasta con las imágenes de obreros que desde hace décadas buscan trabajo en las primeras horas de la mañana. Es un espacio de contrastes y de múltiples actividades, donde se mezclan todo tipo de usuario del espacio público; el turista, el habitante de la ciudad, el comerciante autónomo (regulado e informal), obreros en busca de empleo y usuarios en busca de productos. En conclusión, el potencial de la Plaza San Francisco se encuentra en constante evolución y puede ser un importante hito para la democratización del uso y la ocupación del espacio público en la ciudad.

	Fotografía 42.- Plaza San Francisco, varias actividades improvisadas por los usuarios, año

Fotografía 41.- Plaza de San Francisco, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022	2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022
 Fotografía 43.- Caseta para comercio de productos varios y su relación con la plaza, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022	 Fotografía 44.- Ventana arqueológica ubicada en el centro de la plaza, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022
 Fotografía 45.- Ventana arqueológica ubicada en la esquina de las calle Presidente Córdova y General Torres. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022	 Fotografía 46.- Diferentes tipos de comercio que se realizan en la plaza, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022

Elementos Complementarios. – Los elementos complementarios que se encuentra en la Plaza de San Francisco son:

- **Vegetación. –** En el perímetro de la plaza se ubican maceteros de hormigón que contienen vegetación arbustiva y de mediana altura, además, en la plataforma única ubicada en la calle Padre Aguirre se emplazan árboles de pequeña y mediana altura como límite entre la plaza propiamente dicha y el espacio destinado eventualmente para vehículos.

- **Mobiliario Urbano.** – Al este de la plaza junto a la plataforma única de la calle Padre Aguirre y junto a la vegetación de baja y mediana altura se ubican bancas de piedra, que es el único mobiliario de estancia localizado en este

espacio público; en el mismo lugar se han colocado bolardos de piedra para la diferenciación del área peatonal y vehicular. Además, se identificaron dos bebederos y maceteros de hormigón. Es importante mencionar que en la observación de campo se constató que varios usuarios de la plaza usan los escalones de las ventanas arqueológicas como asientos, estos nos debe llevar a la reflexión sobre la necesidad de dotar o no de más mobiliario al interior de la plaza por la gran cantidad de usuarios que llegan a ella diariamente.

- **Señalización. –** En la plaza se encuentra un letrero con la leyenda "CUENCA" que en los últimos años se ha convertido en un atractivo turístico de la plaza y del núcleo central del centro histórico de la ciudad. Además, podemos encontrar un indicador de luz ultravioleta y un tótem informativo o publicitario.

Fotografía 47.- Macetero de hormigón, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022

Fotografía 48.- Señalética con la leyenda "CUENCA", año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022

Fotografía 49.- Bebedero de hormigón junto a la calle General Torres. Año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022

Fotografía 50.- Plaza de San Francisco y calle Padre Aguirre en plataforma única, se aprecia la continuidad del espacio y la intención de generar un espacio único y pacificado de tránsito vehicular, se aprecian los bolardos de separación y vegetación, año 2022. Fuente: Dirección de

	Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022

Usos y actividades. – Mediante observación de campo se pudieron identificar las actividades que se desarrollan en la plaza de San Francisco, siendo la principal el comercio, principalmente de prendas de vestir y comida por comerciantes autónomos, estas actividades tienen un intensa y constante actividad en horarios desde las ocho (08h00) hasta las dieciocho (18h00) horas. Por otro lado, desde hace varios años varios obreros sin empleo buscan una oportunidad laboral en la plaza, ofertando su mano de obra para distintas ramas de la construcción. Los obreros se ubican en la calle Presidente Córdova y en la plazoleta de San Francisco.

Es importante recordar que cuando se realizó la intervención integral en este espacio público en el año 2019 se trató de mejorar las condiciones de los obreros con el proyecto "Programa Municipal La casa del obrero" ubicada en las calles El Batán y Edwin Sacoto (fuera de los límites de las áreas históricas de la ciudad), el cual planteaba un espacio para que los beneficiarios sean atendidos con talleres multiprácticos, capacitaciones y atención en medicina general (Cuenca Alcaldía, 2022) y permitía que esta actividad no se realice en las inmediaciones de la plaza. Es pertinente revisar y evaluar estos proyectos ya que hasta el día de hoy es común observar a una gran cantidad de personas en busca de un espacio laboral.

Desde su inauguración, la plaza de San Francisco se ha convertido en un punto referencial para realizar presentaciones artísticas de distinta índole, recibiendo festivales musicales, ferias artesanales y expresiones artísticas como la danza y el teatro. Es importante evaluar el uso múltiple que se le ha dado a esta plaza y las oportunidades que se pueden presentar en otros espacios de características similares.

BORRADOR

Fotografía 51.- Obreros en la plaza de San Francisco, el uso de la señalética cambia durante el día, en las primeras horas de la mañana sirve para que los desempleados descansen y en horas posteriores es un punto turístico con gran afluencia; año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022

Fotografía 52.- Feria artesanal desarrollada en la plaza San Francisco; año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022

Problemas principales. – Desde la intervención realizada en 2019 la plaza de San Francisco se ha visto transformada en su aspecto físico y funcional, se retiraron barreras arquitectónicas y se planteó un espacio libre que permita su uso por la mayor cantidad de usuarios realizando distintas actividades, aun así se han identificado la siguiente problemática:

- Comerciantes de la plaza mencionan que en la calle padre Aguirre existe una precepción de inseguridad por el mal uso que se hace del mobiliario urbano y la presencia de delincuentes.
- Invasión de la plaza y de la calle peatonal por vehículos que las usan como estacionamiento.
- Contaminación ambiental y sonora por efecto del intenso tránsito vehicular en la calle Presidente Córdova.

11.66.1.5.- PLAZOLETA DE SAN FRANCISCO

Características generales. - Se ubica en la parroquia Gil Ramírez Dávalos, siendo parte del atrio de la iglesia de San Francisco, entre las calles Padre Aguirre y Presidente Córdova. Cuenta con un área aproximada de 743 m2.

Estado de conservación. - Este espacio fue intervenido durante el periodo 2017-2019, por lo que presenta un buen estado de conservación en general, con deficiencias puntuales provocadas por vandalismo en mobiliario y vegetación.

Equipamientos cercanos. – Se la puede considerar como parte del conjunto de San Francisco, junto a la iglesia y plaza. A su alrededor se encuentran el Convento e Iglesia del Carmen de la Asunción y plazoleta del Carmen en la calle Padre Aguirre;

BORRADOR

la casa de la Mujer y el Mercado 10 de Agosto en la calle General Torres, la calle del artista, la Catedral de la Inmaculada, etc.

Fotografía 53.- Plazoleta de San Francisco. Año: 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Al estar considerada dentro del complejo San Francisco la reseña histórica es la misma que la descrita en la Plaza San Francisco.

Elementos Constitutivos. – La plazoleta se ubica al frente y costado de la iglesia de Santo Domingo, funcionando como una plaza dura con pequeños espacios de área verde y maceteros. Al ser parte de la intervención realizada en la plaza San Francisco y la calle Padre Aguirre, esta plazoleta se ejecutó para funcionar como una plataforma única lo que hace que se extienda cuando las circunstancias así lo requieran. La parte frontal de espacio público funge como atrio para la iglesia y el área que limita con la calle Presidente Córdova es una zona con mobiliario urbano de descanso y maceteros con vegetación arbustiva y de mediana altura. La plazoleta tiene pisos de adoquín y piedra andesita.

BORRADOR

Fotografía 54.- Plazoleta de San Francisco desde la intersección de las calles Padre Aguirre y Presidente Córdova, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022.	Fotografía 55.- Plazoleta de San Francisco desde la calle Padre Aguirre, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022.

Elementos Complementarios. – Los elementos complementarios que se encuentra en la Plazoleta de San Francisco son:

- **Vegetación. –** En la plazoleta se ubican tres arboles de mediana altura al frente de la iglesia, los mismo brindan sombra a las bancas que los rodean; al frente en la calle Padre Aguirre se emplazan arboles de mediana altura en alcorques de acero. Finalmente, junto a la calle Presidente Córvida se encuentran espacies de mediana altura en maceteros de hormigón.

- **Mobiliario Urbano.** – Al frente de la iglesia se ubican tres bancas circulares de piedra que rodean a los árboles, generando una zona de descanso en sombra; al costado de la iglesia se ubican tres bancas de hormigón con un asiento con acabado de madera, estos elementos rematan con un macetero de hormigón en uno de sus costados. Como separación entre la calzada y el área peatonal se colocaron bolardos de piedra; y al costado de la calle Padre Aguirre se ubican módulos de dos bancas de piedra con un árbol protegido con un alcorque metálico.

- **Señalización. –** La plazoleta no cuenta con señalización de ningún tipo.

BORRADOR

Fotografía 56.- Mobiliario en la calle Padre Aguirre, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022.

Fotografía 57.- Bancas y maceteros de hormigón junto a la calle Presidente Córdova, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022.

Fotografía 58.- Bancas circulares de piedra, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022.

Fotografía 59.- Banca circular de piedra bajo mantenimiento de elemento de piedra para asiento, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022.

Usos y actividades. – En las observaciones realizadas este espacio es de descaso y espera, es usado en espacial por obreros que esperan una oportunidad laboral de la misma manera que sucede en la plaza San Francisco. También se ubican comerciantes autónomos para el expendio de alimentos de manera itinerante.

Problemas principales. – La problemática identificada es similar a la que se identificó en la plaza San Francisco y se describe a continuación:

- Vandalismo y mal uso del mobiliario urbano.
- Contaminación ambiental y sonora por efecto del intenso tránsito vehicular en la calle Presidente Córdova.
- Mal uso y apropiación del espacio público por un comercio privado.

11.66.1.6.- PLAZA DE SANTA ANA (Plaza de los hippies)

Características generales. - Se ubica en la parroquia Gil Ramírez Dávalos; se ubica en la intersección de las calles Mariscal Lamar y Benigno Malo. Cuenta con un área de 400m^2 aproximadamente.

Estado de conservación. - Su estado de conservación malo, no ha presentado ningún tipo de intervención.

Equipamientos cercanos. - A su alrededor entre los más importantes se encuentra la Capilla de Mercedes de Jesús Molina, la Unidad educativa Santa Mariana de Jesús, la plazoleta y la iglesia de Santo Domingo y el parque María Auxiliadora. Junto a la plaza se encuentra una casa, la cual pertenece al Banco Central

Fotografía 60.- Plaza de Santa Ana. Año: 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Breve reseña histórica. – La información trabajada por parte del equipo técnico del PECHC 2010 indica:

> *Esta plaza se apropia de la ciudad más o menos en la década de los años 70. La plaza es más conocida con el nombre de plaza de los de los "Hippies", debido a que jóvenes que encarnaban esta "cultura urbana" se apropiaron del lugar con la finalidad de socializar entre sí. Luego comenzó la venta de artesanías elaboradas por ellos y otras personas. Según un vecino del lugar, los artesanos desde hace unos 35 años forman una asociación y se apropian definitivamente de este lugar, donde expenden sus artesanías, especialmente accesorios de bisutería.*

Elementos Constitutivos. – La plaza de planta rectangular se ubica en la esquina su manzana, se configura en un solo nivel y se separa de la acera mediante diez (10) maceteros cada uno con un árbol de mediana altura y presencia de arbustos. El piso de la plaza es de piedra andesita.

Fotografía 61.- Plaza de Santa Ana, conocida popularmente como "plaza de los hippies" desde la calle Benigno Malo, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022.

Fotografía 62.- Plaza de Santa Ana, conocida popularmente como "plaza de los hippies" desde la calle Mariscal Lamar, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022.

Elementos Complementarios. – Los elementos complementarios que se encuentra en la plaza son:

- **Vegetación. –** La plaza queda definida por un límite creado con árboles de mediana altura que generan sombra a los usuarios de la plaza, además de contrarrestar la contaminación auditiva y ambiental generada por el tránsito vehicular.

- **Mobiliario Urbano. -** Se puede considerar que los maceteros son los únicos componentes de mobiliario urbano; por su diseño y materiales son usados como bancas al estar en un espacio de sombra. Las carpas de los comerciantes ocupan un porcentaje importante del espacio de la plaza y son de uso exclusivo de los artesanos. Junto a la plaza se emplaza un módulo de estacionamiento de bicicletas.

- **Señalización.** – Junto a la plaza se ubica un tótem informativo o de publicidad.

BORRADOR

Fotografía 63.- Maceteros usados como bancas por los usuarios, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022.

Fotografía 64.- Carpas para comercialización de artesanías y productos varios, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022.

Usos y actividades. – El uso principal en la plaza es de comercio, los artesanos ofrecen bisutería artesanal de diferentes materiales y complementan esta actividad con la oferta de tatuajes y perforaciones. Puede ser considerado también como un lugar de paso.

Problemas principales. – Se realizaron observaciones de campo y análisis de información de planes precedentes para conocer la problemática del lugar, la misma se describe a continuación:

- Falta de mantenimiento de pisos y maceteros.
- Ausencia de baterías sanitarias.

Proyectos a nivel de idea. – La Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales se ha planteado la intervención de la plaza como un proyecto preventivo para el año 2023.

11.66.1.7.- PLAZOLETA PEDRO TOULOUP

Características generales. - Se ubica en la parroquia El Sagrario; se encuentra al interior del pasaje peatonal que comunica las calles Antonio Borrero y Hermano Miguel

Cuenta con un área de 1200m^2 aproximadamente.

Estado de conservación. - Debido a la falta de intervención urbana el espacio se encuentra degradado y en mal estado.

Equipamientos cercanos. - A su alrededor se encuentran la iglesia San Alfonso, el Centro Pastoral Juan Stiehle, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), la Curia Arquidiocesana, la Escuela de los Hermanos Cristianos (Febres Cordero).

BORRADOR

Fotografía 65.- Plazoleta Pedro Touloup. Año: 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Breve reseña histórica. – La información trabajada por parte del equipo técnico del PECHC 2010 indica:

Esta plazoleta era parte del convento de la comunidad de los padres Redentoristas, pero con la construcción del edificio del IESS, se creó este pasaje.

Elementos Constitutivos. – La plazoleta está definida como un corazón de manzana que se comunica con las calles Antonio Borrero y Hermano Miguel, ambas con un alto índice de ocupación peatonal y tráfico vehicular, el espacio de planta rectangular limita con varias edificaciones de media altura (considerando la escala del contexto inmediato) y se caracteriza por su espacio abierto. Está definido por módulos de área verde y mobiliario urbano, la materialidad de los pisos es de piedra y enmorrilado.

Fotografía 66.- Ingreso a la plazoleta Pedro Toulop desde la calle Antonio Borrero, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022.	Fotografía 67.- Ingreso a la plazoleta Pedro Toulop desde la calle Hermano Miguel, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022.

Elementos Complementarios. – Los elementos complementarios que se encuentra en la plaza son:

- **Vegetación. –** La plazoleta cuenta con vegetación arbustiva y de mediana altura.
- **Mobiliario Urbano. -** El mobiliario presente en la plaza se compone de nueve bancas de acero, un módulo para estacionamiento de bicicletas, dos papeleras de acero inoxidable.
- **Señalización. –** No presenta señalización.

Usos y actividades. – La plazoleta tiene un uso simplemente de paso con mediana afluencia de personas que transitan en el día, al interior funcionan varios comercios y servicios que tienen relación con la tramitología del IESS, además desde la plazoleta cuenta con un ingreso al pasaje "El Correo", el mismo que conecta con la calle Gran Colombia, por las noches toma un cambio en las actividades del lugar, ya que muchas personas evitan pasar por esta plazoleta, luce desolada y poco iluminada.

Fotografía 68.- Estación de bicicletas. Año: 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022.

Fotografía 69.- Banca de acero, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022.

Problemas principales. – Según la información por parte del equipo técnico PECHC 2010 en las encuestadas realizadas, para el mismo año y con la información recogida en el año 2022 se ha obtenido la siguiente información en cuanto a la problemática del lugar:

- Inseguridad, al igual que en la mayoría de las plazas y plazoletas, en las noches se apropian del lugar la mendicidad.
- Ausencia de mantenimiento de elementos del espacio, se ha observado basura en el mobiliario, jardineras y en los pisos, por lo que lo convierte en un lugar poco atractivo para la estancia y el encuentro.

- Deficiente iluminación de la plazoleta es deficiente, razón por la cual, los peatones prefieren no circular por este lugar en las noches.
- Ausencia de infraestructura recreativa y contemplativa.

Proyectos existentes. – Este proyecto ha sido priorizado para el año 2022 por la población en las Asambleas Ciudadanas. El proyecto estará considerado dentro del POA_60 Apoyo al GAD de Cuenca del Plan Operativo Anual de 2022 a nivel de anteproyecto arquitectónico, el mismo que será desarrollado en función del avance de los proyectos estratégicos de la ciudad. Además, este espacio fue tomado en cuenta como parte de la red es espacios públicos a reactivarse en el Plan Cuenca Red del año 2017.

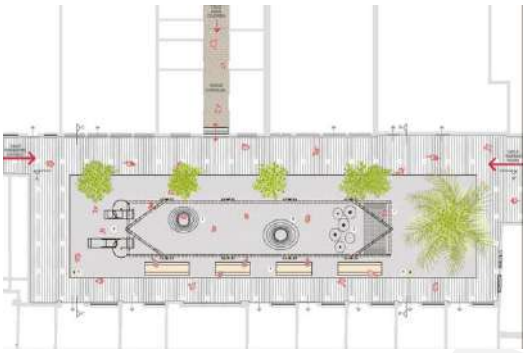

Fotografía 70.- Proyecto planteado en la plazoleta Pedro Toulop, año 2017. Fuente Cuenca RED, Red de Espacios Dinámicos, Tomo II, página 72

Fotografía 71.- Proyecto planteado en la plazoleta Pedro Toulop, año 2017. Fuente Cuenca RED, Red de Espacios Dinámicos, Tomo II, página 78

11.66.1.8.- PLAZOLETA SAN ALFONSO

Fotografía 72.- Plazoleta San Alfonso. Año: 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Características generales. - Se ubica en la parroquia El Sagrario; se encuentra frente a las calles Simón Bolívar y Antonio Borrero. Cuenta con un área de 90m^2 aproximadamente.

Estado de conservación. - A pesar de no ser una zona intervenida, la plazoleta de la iglesia de San Alfonso se encuentra en buen estado.

Equipamientos cercanos. – Junto a la plazoleta se ubica la iglesia de San Alfonso. A su alrededor más cercano se encuentra el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), la Curia Arquidiocesana, la Alcaldía, el parque Calderón, iglesia del Sagrario (Catedral Antigua) y la Catedral de La Inmaculada

Elementos Constitutivos. – La plazoleta se encuentra entre la iglesia de San Alfonso y la calle Simón Bolívar, siendo el atrio del templo. Es de planta rectangular y no es un espacio reconocible a simple vista como un espacio público tradicional. No cuenta con elementos de relevancia y se caracteriza por la ambigüedad de su uso y actividades.

Fotografía 73.- Plazoleta San Alfonso, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022.

Fotografía 74.- Plazoleta San Alfonso, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022.

Elementos Complementarios. – Los elementos complementarios que se encuentra en la plazoleta son:

- **Vegetación. –** No posee vegetación.
- **Mobiliario Urbano. -** La plazoleta cuenta con un basurero.
- **Señalización. –** En la plazoleta se ubica un tótem informativo o publicitario.

Usos y actividades. – La plazoleta funciona como el atrio de la iglesia San Alfonso, por lo que es un espacio de tránsito y paso para la ciudadanía, al borde la iglesia se ubica comercio autónomo para la venta de alimentos (empanadas de viento).

Problemas principales. – Según la observación de campo, el espacio tiene la siguiente problemática:

- Contaminación ambiental y auditiva a causa del intenso tránsito vehicular de la calle Bolívar.
- No cuenta con mobiliario urbano de estancia.
- Materialidad de piso no es la ideal para espacio público, se vuele resbaladiza en días de lluvia.

Proyectos a nivel de idea. – La Fundación El Barranco junto al Plan de Movilidad y Espacios públicos del año 2015 han planteado un proyecto de intervención a las zonas aledañas del Parque Calderón, por lo que se ha tomado en cuenta la plazoleta de la iglesia San Alfonso. La propuesta plantea una plataforma única que podría permitir la extensión de este espacio público según las circunstancias además de que se pacificaría el tránsito vehicular en la calle Bolívar, además, se coloca mobiliario urbano permitiendo que la plazoleta brinde al usuario espacios de estancia. Por último, se proyecta el cambio de la materialidad del piso usando piedra andesita.

Fotografía 75.- Plazoleta San Alfonso, año 2015. Fuente: Fundación El Barranco

Fotografía 76.- Propuesta para la plazoleta San Alfonso, año 2015. Fuente: Fundación El Barranco

11.66.1.9.- PLAZOLETA DEL CENÁCULO

Características generales. - Se ubica en la parroquia Gil Ramírez Dávalos; se encuentra en la intersección de las calles Tarqui y Simón Bolívar. Cuenta con un área de 70m^2 aproximadamente.

Estado de conservación. - La plazoleta de la iglesia del Cenáculo se encuentra en buen estado.

Equipamientos cercanos. – Junto a la plazoleta se ubica la iglesia del Cenáculo. A su alrededor más cercano se encuentra la Universidad Católica, la iglesia de San Sebastián, la plaza de San Sebastián, y el Museo de Arte Moderno

Fotografía 77.- Plazoleta del Cenáculo. Año: 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Elementos Constitutivos. – La plazoleta del Cenáculo puede ser considerada el atrio de la Iglesia. De planta rectangular es un espacio de reunión para los feligreses que llegan hasta el templo y no posee elementos de relevancia que la constituyan. La materialidad de los pisos es de piedra andesita, esto es gracias a que en la intervención en las veredas de la calle Bolívar se modificó el acabado de piso en este espacio, que a simple vista no se lo reconoce como un espacio público.

Fotografía 78.- Plazoleta del Cenáculo, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022.	Fotografía 79.- Plazoleta del Cenáculo, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022.

Elementos Complementarios. – Los elementos complementarios que se encuentra en la plazoleta son:

- **Vegetación. –** No posee vegetación.
- **Mobiliario Urbano. -** No cuenta con mobiliario urbano.
- **Señalización. –** Posee un tótem informativo o publicitario.

Usos y actividades. – La plazoleta funciona como el atrio de la iglesia del Cenáculo, por lo que es un espacio de tránsito y paso para la ciudadanía; además, se puede observar a comerciantes autónomos ocupando el espacio con la venta de alimentos (empanadas de viento tradicionales en las iglesias).

Problemas principales. – Con la observación de campo y análisis de información generada en años anteriores se puede identificar la siguiente problemática:

- Contaminación ambiental y auditiva a causa del intenso tránsito vehicular de la calle Bolívar.
- No cuenta con mobiliario urbano de estancia.

Proyectos a nivel de idea. – No existen proyectos de intervención en la plazoleta.

11.66.1.10.- PLAZOLETA DE LAS MONJAS (Plaza de la UNE)

Características generales. - Se ubica en la parroquia El Sagrario; se encuentra en la esquina de las calles Presidente Borrero y Presidente Córdova. Cuenta con un área de 380m^2 aproximadamente.

Estado de conservación. - La plazoleta se encuentra en un estado regular, ya que no ha sido intervenida.

Equipamientos cercanos. – En su entorno se encuentra la sede de la UNE, el Convento y Museo de las Conceptas, la iglesia de las Conceptas o como se la conoce como iglesia de la Compañía, la Cruz Roja, el Museo de la Identidad cañari, Casa de la Cultura y el Cuerpo de Bomberos, entre otros.

BORRADOR

Fotografía 80.- Plazoleta de las Monjas. Año: 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Breve reseña histórica. – La información trabajada por parte del equipo técnico del PECHC 2010 indica:

La plazoleta nace en los años 60, resultado de un tratamiento de varios espacios privados que se convirtieron en públicos.

Elementos Constitutivos. – Ubicada en la esquina de la manzana, la plazoleta de las Monjas se configura como un espacio público de estancia y de paso. Posee elementos como el busto en homenaje a la insigne maestra Guadalupe Larriva, además, en este lugar se ubica una parada de bus hacia la calle Presidente Córdova, una de las vías principales para el transporte público en las áreas históricas, por esta razón existe una gran afluencia de usuarios. El material de recubrimiento de pisos es de piedra andesita y enmorrilado que se encuentra en un estado regular. La plazoleta se complementa con vegetación de baja y mediana altura junto al mobiliario urbano.

Fotografía 81.- Plazoleta de las Monjas desde la esquina de las calles Presidente Córdova y Antonio Borrero, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022.	Fotografía 82.- Plazoleta de las Monjas desde el extremo interior noreste, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022.
Fotografía 83.- Pileta de piedra, se encuentra funcional, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022.	Fotografía 84.- Busto a Guadalupe Larriva, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022.

Elementos Complementarios. – Los elementos complementarios que se encuentra en la plazoleta son:

- **Vegetación. –** Posee un árbol patrimonial de "Álamo" considerado el mejor ejemplar del Centro Histórico ubicado hacia la calle Presidente Borrero; además, al interior de la plazoleta cuenta con árboles de altura media en buen estado.
- **Mobiliario Urbano. -** Se cuenta con bancas de hormigón que se encuentran en mal estado, dos papeleras de basura y un estacionamiento de bicicletas hacia la calle Borrero. En la calle Presidente Córdova presenta una parada de bus en la acera, misma que se encuentran en estado regular. La iluminación en la plazoleta es precaria, apenas cuenta con una al interior de la misma.
- **Señalización. –** En la calle Antonio Borrero se ubica un tótem informativo o publicitario.

BORRADOR

Fotografía 85.- Álamo ubicado en la calle Antonio Borrero, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022.

Fotografía 86.- Bancas de hormigón y asiento de madera, detrás se aprecia la parada de bus hacia la calle Presidente Córdova, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022.

Usos y actividades. – En años anteriores las actividades que se desarrollaban en la plazoleta eran escasas, sin embargo, para el año 2022 la plazoleta ha tomado otras características, en las edificaciones colindantes se ha dado apertura a comercios que toman parte de la plazoleta para su mobiliario como mesas y sillas, con lo que el lugar ya no es únicamente un sitio de paso y de espera del transporte público, sino de encuentro y de otras actividades.

Problemas principales. – Según la información tomada en las encuestas realizadas en el 2010 por el equipo técnico y por parte del equipo técnico del 2022 se obtiene:

- Alto nivel de contaminación, ruido y tráfico por la presencia de la circulación de varias líneas del transporte público.
- Deterioro general del lugar por la falta de intervención del mismo.

Proyectos a nivel de idea. – Existe un proyecto de intervención priorizado por la población en las Asambleas Ciudadanas para el año 2022. El proyecto estará considerado dentro del POA_60 Apoyo al GAD de Cuenca del Plan Operativo Anual de 2022 a nivel de anteproyecto arquitectónico, el mismo que será desarrollado en función del avance de los proyectos estratégicos de la ciudad. Se trata de un proyecto preventivo de readecuación de la plazoleta.

El proyecto se encuentra a cargo de la ejecución y/o gestión la Casa de la Cultura Benjamín Carrión con un presupuesto estimado de $150000.00.

BORRADOR

Fotografía 87.- Proyecto de intervención urbano arquitectónica. Año: 2021. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales

11.66.1.11.- PLAZOLETA HERMANO MIGUEL

Características generales. - Se ubica en la parroquia El Sagrario; entre las calles Mariscal Lamar y Mariano Cueva. Cuenta con un área de 1070m^2 aproximadamente.

Estado de conservación. – Se realizó una intervención urbano arquitectónica en el año 2010, como parte de la regeneración del Mercado 9 de Octubre, su estado de conservación es bueno.

Equipamientos cercanos. - Entre los equipamientos cercanos a esta plazoleta se encuentran el Mercado 9 de Octubre, plaza Cívica nueve de Octubre, el pasaje Hermano Miguel que comunica las calles Gran Colombia y Hermano Miguel, la escuela Miguel Ángel Estrella, la escuela de Los Hermanos Cristianos (ex colegio Febres Cordero) y la Plaza Rotary. Además, el tranvía tiene su recorrido en frente de la plazoleta

BORRADOR

Fotografía 88.- Plazoleta Hermano Miguel. Año: 2010. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Breve reseña histórica. – Esta plazoleta fue creada en el año 1980, con el objetivo de mejorar la imagen al barrio que se veía deteriorado por la presencia del mercado contiguo, su nombre se debe a que fue erigido un monumento al santo cuencano Hermano Miguel.

Elementos Constitutivos. – la plazoleta se ubica en la esquina de su manzana y se le puede considerar como parte del conjunto formado por el mercado Nueve de Octubre, la plaza Cívica nueve de Octubre y el Pasaje hermano Miguel. De planta rectangular, este espacio público está compuesto de zonas duras y pequeñas áreas verdes que reciben vegetación arbustiva y un árbol de mediana altura. La materialidad de pisos es piedra andesita. Un elemento de relevancia es el monumento al Hermano Miguel. La plazoleta se encuentra rodeada de edificaciones que su mayoría tienen actividades comerciales, sin embargo, se la puede considerar como un espacio de paso.

BORRADOR

Fotografía 89.- Plazoleta Hermano Miguel desde la esquina de las calles Mariscal Lamar y Mariano Cueva. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022.

Fotografía 90.- Plazoleta Hermano Miguel desde el extremo oeste, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022.

Elementos Complementarios. – Los elementos complementarios que se encuentra en la Plazoleta Hermano Miguel son:

- **Vegetación. -** Presenta amplias jardineras con vegetación mayoritariamente baja. Existe solamente un árbol que brinda sombra a los transeúntes.
- **Mobiliario Urbano. –** En la intervención realizada en el año 2010 se colocaron bancas de piedra andesita y madera y papeleras de acero inoxidable, con el paso de los años se retiraron dejando a la plazoleta sin mobiliario y así cambiando el uso que se le puede dar; desconoce la causa de su retiro.
- **Señalización. -** No presenta señalización.

Usos y actividades. – El proyecto realizado en 2010 cambió el uso y ocupación de este espacio público que en ese entonces, estaba tomado por comerciantes autónomos. La intervención física la convirtió en un espacio "limpio" desde el punto de vista arquitectónico. Los conflictos generados por el uso

Antes de empezar los trabajos de intervención en esta plazoleta, se ubicaban vendedores informales, con una intensidad alta de uso. En el año 2010 al finalizar la intervención, el lugar se convirtió en un entorno agradable por el aspecto de nuevo que presentaba, con lo que el uso de la plazoleta ha sido de circulación de personas que transitan por el lugar.

Para el año 2022, el uso de la plazoleta se mantiene, sin embargo, se evidencia la presencia de mendicidad y muy poca presencia de vendedores informales no estacionarios.

BORRADOR

Fotografía 91.- Plazoleta Hermano Miguel después de la intervención urbano arquitectónica que incluía al Mercado Nueve de Octubre y Plaza Cívica, se aprecian el mobiliario urbano, año 2010. Fuente: Fundación El Barranco

Fotografía 92.- Plazoleta Hermano Miguel sin mobiliario urbano, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022.

Problemas principales. – Según la información por parte del equipo técnico PECHC 2010 en las encuestadas realizadas, para el mismo año se ha obtenido que la principal problemática del lugar es la inseguridad, con lo que se esperaba se supere la incertidumbre que viven las personas y comerciantes mediante la intervención de la plazoleta. Sin embargo, para el año 2022 la percepción de inseguridad en el lugar se mantiene, por la presencia de la mendicidad, el aumento del comercio informal en los espacios aledaños, hay ciertos momentos en el día que la plaza y el pasaje Hermano Miguel se encuentra desolado, y la gente tiene temor a caminar por este lugar con el miedo de ser asaltadas.

11.66.1.12.- PLAZA DEL OTORONGO

Características generales. - Se ubica en la parroquia Gil Ramírez Dávalos, con frente a la Av. 3 de noviembre a pocos metros del puente de El Vado. Cuenta con un área de 2300m^2 aproximadamente.

Estado de conservación. – La plaza fue intervenida en el año 2009; para el año 2022 la plaza presenta una falta de mantenimiento en el piso y mobiliario por lo que se podría decir que el estado es regular.

Equipamientos cercanos. - A su alrededor se encuentra el puente Juana de Arco, el puente del Vado, la plazoleta del Farol, plaza del Carbón, plazoleta del Vado, Universidad de Cuenca, Museo de Arte Moderno, iglesia y plaza de San Sebastián.

BORRADOR

Fotografía 93.- Plaza del Otorongo. Año: 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Breve reseña histórica. – La información trabajada por parte del equipo técnico del PECHC 2010 indica:

Antiguamente funcionaba el mercado de la leña y carbón, posteriormente, en los años 70, se emprendió en una renovación urbana del sector y se acondicionó este lugar para trasladar el mercado de artesanías de la plaza Rotary, lo cual no se llevó a efecto por desacuerdo con los vendedores. Luego se convirtió en mercado de productos de primera necesidad. En los últimos años se desarrollaban ferias artesanales de forma ocasional.

Elementos Constitutivos. – La plaza del Otorongo es un espacio abierto rodeado de edificaciones con las que se relaciona de manera directa, de planta irregular, el espacio está definido por el cambio de material de piso y diferencia de niveles, siendo el área central un espacio con canto rodado suelto (piedras de mínima dimensión) que mantiene un nivel constante formándose una especie de terraza con respecto a la Av. 3 de Noviembre y el perímetro tiene piedra andesita como acabado y se adapta al desnivel natural. Es importante mencionar que la plaza se comunica son su entorno inmediato a través de la escalinata y pasarela Otorongo, la primera que la conecta con la calle Coronel Tálbot (y con la terraza del centro histórico) y la segunda se comunica directamente con la plazoleta del Carbón y plaza del Farol.

Fotografía 94.- Plaza del Otorongo, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022.

Fotografía 95.- Plaza del Otorongo, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022.

Elementos Complementarios. – Los elementos complementarios que se encuentra en la plaza son:

- **Vegetación.** - Presenta vegetación de mediana altura dispuesta de manera perimetral de la plaza, la misma se ubica cerca del mobiliario urbano de estancia y descanso brindando sombra a los usuarios.
- **Mobiliario Urbano. –** En la plaza se encuentran seis (6) bancas de hormigón, que por su materialidad y resistencia se encuentran en buen estado, las mismas se ubican junto a la Av. 3 de noviembre, en el mismo punto se aprecia un bebedero de hormigón. Además, se ubican papeleras de acero inoxidable en las esquinas; y alcorques metálicos en la vegetación que se encuentra al interior de la plaza, este es todo el mobiliario urbano identificado; sin embargo, es importante resaltar que varios locales comerciales que rodena este espacio ubican mobiliario como sillas, mesas y parasoles.
- **Señalización.** – Junto a la Av. 3 de Noviembre se emplaza un tótem informativo o de publicidad.

Fotografía 96.- Vegetación perimetral y mobiliario urbano, bancas y papelera, año 2022. Fuente:

Fotografía 97.- Vegetación perimetral y mobiliario urbano, bebedero y bancas, año 2022. Fuente:

Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022.	Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022.
Fotografía 98.- Banca de hormigón, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022.	Fotografía 99.- Locales comerciales con mobiliario de estancia en la plaza, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022.

Usos y actividades. – La plaza del Otorongo no tiene un uso propiamente decidido, es un lugar de paso y de estancia por las actividades que se desarrollan en su perímetro. En los últimos años se han realizado en este espacio varias ferias artesanales, conciertos musicales y expresiones artísticas en ocasiones excepcionales como las fiestas de fundación de Cuenca. Pero podemos concluir que actualmente este espacio público es un lugar de paso.

Problemas principales. – Se analizó la información generada por el PECHC 2010 y se realizó una observación de campo; con este antecedente se puede concluir lo siguiente:

- Al no estar establecido un uso específico la convierten en un lugar de paso y un espacio público subutilizado, teniendo una gran área que puede ser usada para el beneficio de la ciudadanía.
- La ausencia de usuarios la convierten en un punto con una percepción de inseguridad elevada.
- Presencia de libadores es en especial en horas de la noche.

11.66.1.13.- PLAZA DE LA CRUZ DEL VADO

Características generales. - Se ubica en la parroquia Gil Ramírez Dávalos; circundada por las calles Juan Montalvo, calle de la Cruz, La Condamine y la calle Bajada del Vado.

Cuenta con un área de 1500m^2 aproximadamente, debido a que, cuando se realizó la intervención en el año 2011 integró parte de la calle peatonal la Condamine, extendiendo el área de la plaza.

BORRADOR

Estado de conservación. - Su estado de conservación es bueno a pesar que su intervención fue en el año 2011 es una plaza que se ha conservado en buen estado.

Equipamientos cercanos. - A su alrededor se encuentran el Mercado 10 de Agosto, la plaza del Otorongo y la plaza San Francisco, Universidad de Cuenca, plaza del Otorongo, conjunto de casas patrimoniales de propiedad del GAD de Cuenca (Casa de la Lira, Casa Márquez, Casa Donoso y Casa Rodríguez), entre otros.

> *La Plazoleta del Vado es un espacio con mucha historia y tradición al igual que el barrio del mismo nombre. Luego de la fundación de Cuenca en 1557, la ciudad fue creciendo, intentando acoplarse a la geografía del río. Con el transcurso del tiempo, a lo largo de la margen del Tomebamba, se fue formando el barrio del Vado como un vecindario para la gente pobre de la urbe. Esta plazoleta se erige en 1888, como un hermoso balcón cuencano sobre el rio Tomebamba, desde donde se aprecia la parte baja de la ciudad.*

Fotografía 100.- Plaza de la Cruz del Vado. Año: 2010. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Breve reseña histórica. – La información trabajada por parte del equipo técnico del PECHC 2010 indica:

Elementos Constitutivos. – La plaza de planta irregular se forma en la intersección de varias calles y cuenta con visuales privilegiadas ya que se encuentra junto al barranco, desde donde se puede apreciar la zona del ejido. En ella resalta la Cruz que está labrada en mármol dentro de una caseta de cubierta hexagonal de teja tradicional, la actual cruz suplantó a la de la colonia a partir del año 1881. El monumento al palo ensebado de aproximadamente de diez metros de materialidad de hierro, fue colocado durante la intervención de la plaza en el 2011 y su autor fue

Leonel Pulla Moreno. En cuanto al revestimiento de piso, la plaza antes de su intervención en su totalidad era de piedra andesita, en la actualidad los pisos son de piedra andesita martilinada y mármol, estas últimas piezas contienen grabados distintos nombres de personajes emblemáticos del barrio.

Fotografía 101.- Plaza de la Cruz del Vado desde la calle Juan Montalvo, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022.

Fotografía 102.- Plaza de la Cruz del Vado, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022.

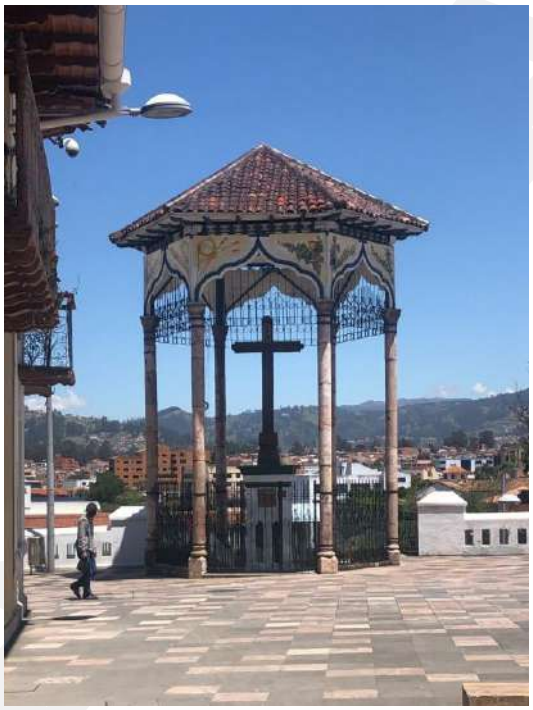

Fotografía 103.- Cruz del Vado. Año: 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022.

Fotografía 104.- Monumento al palo ensebado. Año: 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022.

Elementos Complementarios. – Los elementos complementarios que se encuentra la plaza son:

- **Vegetación. –** A lo largo de la calle De la Cruz se ubican jardineras de mármol con vegetación baja en estado regular, algunas macetas presentan grafitis sobre ellas.
- **Mobiliario Urbano. –** Al realizarse la intervención en el año 2011 se colocaron cubos de mármol para que sean usados como mobiliario de estancia o juego, sin embargo, no cumplen con las condiciones óptimas para ninguna de las dos actividades, además, con cuentan con áreas de sombra y no su emplazamiento no aprovecha las visuales de este balcón hacia la terraza del ejido.

También se pudieron observar dos bebederos de mármol y papeleras de acero inoxidable.

- **Señalización. -** No presenta señalización de ningún tipo.

Fotografía 105.- Bebederos, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022.

Fotografía 106.- Maceteros con vegetación baja junto a la calle De la Cruz, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022.

Fotografía 107.- Cubos de mármol en la calle peatonal Condamine, los mismos son poco usados y locales comerciales han colocado mesas, bancas y sombrillas para la estancia, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022

Fotografía 108.- Cubos de mármol colocados a lo largo de la plaza, son elementos sin uso, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022

Usos y actividades. – Aunque la plaza no cuente con una actividad o uso definida, en los últimos años se vienen desarrollando varios eventos y actividades afines a la cultura. La ocupación de un conjunto de casas patrimoniales de propiedad del GAD de Cuenca ha reactivado de alguna manera el uso y ocupación de este espacio, lo que se presenta con una gran oportunidad para su reactivación.

Problemas principales. – Después de revisar la información de PECHC 2010 y realizar evaluaciones en el sitio, se puede concluir que los problemas principales en la plazoleta son:

- Usencia de mobiliario urbano de estancia que cumpla normas técnicas o que tenga un uso definido.
- Pocos usuarios por la percepción de inseguridad en el sector.

11.66.1.14.- PLAZOLETA JULIO H. MATOVELLE (De La Merced)

Características generales. - Se ubica en la parroquia El Sagrario; se encuentra en la calle Antonio Borrero entre las calles Honorato Vásquez y Calle Larga.

Cuenta con un área de 860m^2 aproximadamente.

"**Estado de conservación. –** Este espacio fue intervenido en el año 2010 y con el paso del tiempo se fue convirtiendo en un punto importante en el centro histórico, en especial en lo referente al ocio y al esparcimiento. Su estado de conservación es bueno.

Equipamientos cercanos. – Iglesia de la Merced, convento de los padres Oblatos, capilla del padre Julio María Matovelle, colegio Julio Matovelle, Museo Remigio Crespo, Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). La concentración de estos equipamientos denota gran afluencia turística, cultural y de gestión.

Breve reseña histórica. – La información trabajada por parte del equipo técnico del PECHC 2010 indica:

Junto a la Iglesia de La Merced, y del convento de los Oblatos, se localiza esta plazoleta, la cual surge esplendorosa entre arboles de "Jacaranda" que por los meses de octubre y noviembre se llenan de flores. En el año de 1966 se erige un fastuoso monumento en honor al eminente canónigo cuencano que hizo una labor pastoral e intelectual impresionante, Padre Julio María Matovelle, fundador de la congregación de Padres Oblatos.

BORRADOR

Fotografía 109.- Plazoleta Julio H. Matovelle. Año: 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Elementos Constitutivos. – La plazoleta de Julio H. Matovelle se relaciona directamente con un su entorno inmediato, con la iglesia de la Merced, y con la calle Presidente Borrero. En la intervención realizada en el año 2010 la plazoleta se puede extender gracias a la plataforma única que buscaba reducir las barreras arquitectónicas en este espacio.

La plazoleta posee pequeñas áreas verdes con vegetación de mediana altura y un área libre con mobiliario urbano de estancia. Sus pisos están revestidos de piedra andesita y travertino en buen estado, la calzada se separa de la plaza propiamente dicha con bolardos esféricos de piedra y el espacio se complementa con mobiliario urbano junto al monumento al Padre Julio Matovelle y cercano a los árboles.

Fotografía 111.- Plazoleta Julio H. Matovelle desde la Calle Honorato Vásquez, año 2022. Fuente:

Fotografía 110.- Plazoleta Julio H. Matovelle, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022	Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022

Elementos Complementarios. – Los elementos complementarios que se encuentra en la plazoleta son:

- **Vegetación. -** Presenta vegetación alta, cinco árboles de "Jacaranda" que proporcionan sombra en el lugar, y que durante los meses de octubre y noviembre florecen produciendo un agradable aspecto azulado al ambiente urbano.
- **Mobiliario Urbano.** - Sus bancas de madera y piedra se encuentran en mal estado por la falta de mantenimiento. Las papeleras metálicas y luminarias de hierro están en estado regular, proporcionan una adecuada iluminación en las noches. Además, existe un módulo de estacionamiento de bicicletas ubicado hacia la calle Borrero, sumado a ello, se ubica una estación del sistema de bicicleta pública de la ciudad.
- **Señalización. -** Existe un tótem de información turística o publicitaria en regular estado.

Usos y actividades. – Las actividades que se realizan en esta plazoleta son muy variadas; se la usa como atrio de la Iglesia de La Merced, como punto de reunión y un área de diversión nocturna debido al auge comercial y de entretenimiento nocturno que ha transformado a la calle larga en la última década, es por esto que junto a la plaza se permitió la apertura de un local comercial afín al turismo para la reactivación de la misma, esta estrategia al evaluarla con el pasar de los años, ha sido exitosa con sus matices. A más de lo anteriormente mencionado, este espacio es usado para ferias artesanales, conciertos y tomas de espacio público por diferentes colectivos ciudadanos, como para la proyección de cine al aire libre o instalaciones artísticas. Es importante señalar que algunos usos que se desarrollan en la plazoleta pueden ser conflictivos con los habitantes de sector por el ruido y la congestión que causa. Vale destacar también, que es uno de los espacios públicos analizados, que más activo se encuentra en las noches.

Fotografía 112.- Banca de madera y piedra, en la parte posterior se puede apreciar el monumento

Fotografía 113.- Plazoleta desde la calle Presidente Borrero, se aprecian los bolardos, bancas de madera y piedra y banca semicircular de piedra

al Padre Julio H. Matovelle, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022	junto al monumento al Padre Matovelle, además se aprecian las jacarandas en época de florecimiento, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022
 Fotografía 114.- Desde la calle Presidente Borrero se aprecia la plataforma única y la posible extensión de la plaza, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022	 Fotografía 115.- Desde el interior de la plazoleta se puede apreciar la banca semicircular de piedra junto al monumento al padre Matovelle, además se puede observar la vegetación y la zona de sombra de las bancas de madera y piedra. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022

Problemas principales. – Una vez analizada la información del PECHC 2010 y visitas de campo se puede mencionar la siguiente problemática:

- Falta de mantenimiento es uno de sus problemas principales; el deterioro avanza con mayor velocidad y hace que la plazoleta vaya perdiendo su atractivo inicial, además con el cambio de uso que se ha dado en la zona, que se ha convertido en lugares comerciales de diversión nocturna, los elementos complementarios se han deteriorado.
- Actividades que concentran un elevado número de personas principalmente en las noches que comienza la vida nocturna los fines de semana, son causas del deterioro y mal uso de la plazoleta.
- Presencia de libadores.

BORRADOR

11.66.1.15.- PARQUE VICTOR J. CUESTA

Fotografía 116.- Parque Víctor J. Cuesta. Año: 2010. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Características generales. - Se ubica en la parroquia El Sagrario; bordeado de las calles Presidente Córdova y Vargas Machuca. Cuenta con un área de 1800m^2 aproximadamente.

Estado de conservación. - Su última intervención se realizó en el año 2008, al momento se encuentra en con un estado de conservación bueno.

Equipamientos cercanos. - A su alrededor se encuentran la Sociedad Obreros de la Salle, la Unidad Educativa Salesiana María Auxiliadora y la Facultad de Derecho de la Universidad Católica.

Breve reseña histórica. – La información realizada por parte del equipo técnico del PECHC 2010 indica:

> *Este parque se crea por los años 50 del siglo XX, en honor al eminente canónigo cuencano Víctor J. Cuesta fundador de la Sociedad Obreros de la Salle en el año de 1904. Se aprovechó el predio ubicado en las calles Vargas Machuca y Presidente Córdova que se encontraba justo detrás de la gran obra realizada por el sacerdote, y se levantó un monumento en su honor, en homenaje a su fructífera labor social en beneficio de la niñez cuencana.*

BORRADOR

Fotografía 117.- Parque Víctor J. Cuesta desde la calle Presidente Córdova, se aprecian las dos zonas marcadas por el acabado de piso, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022.

Fotografía 118.- Parque Víctor J. Cuesta desde su interior, se observa el área verde, una zona de transición y la zona dura, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022.

Elementos Constitutivos. – El parque se encuentra en la intersección de la calle Presidente Córdova y Vargas Machuca, se compone de dos áreas muy marcadas, una zona dura de circulación y estancia; y un área verde para esparcimiento, descanso y juegos infantiles. Es importante destacar que en el parque se ubican dos paradas de bus, una en cada calle, lo que lo convierten en un punto de concentración de usuarios del sistema de transporte público.

Fotografía 119.- Árbol de Jacaranda, banca de madera y acero y para de bus junto a la calle Presidente Córdova, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022.

Fotografía 120.- Banca de madera y acero junto a la silla de acero inoxidable y madera, es necesario el mantenimiento periódico, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022.

Fotografía 121.- Módulo del sistema de bicicleta pública junto a la calle Vargas Machuca, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022.

Fotografía 122.- Marquesina de acero en el área infantil, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022.

Fotografía 123.- Juegos infantiles de madera y acero, se aprecia el cimiento y anclaje de un elemento faltante, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022

Fotografía 124.- Marquesina de acero desde la parte posterior, se aprecia también el área verde contigua el monumento a Víctor J. Cuesta, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022

Fotografía 125.- Parada de bus en la calle Presidente Córdova, año 2022. Fuente: Dirección

Fotografía 126.- Parada de bus en la calle Vargas Machuca, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas

de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022	Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022

El área dura del parque es de piedra andesita y cuenta con mobiliario urbano de estancia, en el área verde se ubica una marquesina que contiene juegos infantiles y bancas de madera. El espacio se completa con el monumento a Víctor J. Cuesta.

Elementos Complementarios. – Los elementos complementarios que se encuentra en el parque son:

- **Vegetación. -** Destaca un árbol de "Jacaranda" junto a la parada de bus de la calle Presidente Córdova, existen espacies de altura media y baja en el perímetro del parque, es por esto que la zona central no posee espacios de sombra.
- **Mobiliario Urbano. -** En la zona dura podemos observar bancas de madera y acero y junto a ellas sillas de acero inoxidable y madera, estos elementos se encuentran en un estado regular por falta de mantenimiento. En el área donde se ubica la marquesina de acero, se emplazan juegos infantiles de madera y acero, los que todavía se conservan se encuentran estado regular por su materialidad y su exposición al clima de la ciudad. La zona infantil se complementa con bancas de madera y acero.

En el extremo este del parque se ubica un módulo para estacionamiento de bicicletas y junto a la calle Vargas Machuca se ubica un módulo del sistema de bicicleta pública. El mobiliario se complementa con papeles de acero inoxidable. Por último, en las calles perimetrales se ubican paradas de bus, las mismas tiene un estado regular.

Señalización. – Junto a las paradas de bus se ubican tótems publicitarios o de información.

Usos y actividades. – Luego de analizar la información del PECHC 2010 y de realizar visitas al sitio se vio claramente el funcionamiento del parque, las paradas de bus son un atractor de usuarios, ya que las calles perimetrales reciben a varias líneas de buses, y equipamientos educativos como la Universidad Católica, la Escuela Luis Cordero o el Colegio María Auxiliadora aportan con una gran cantidad de beneficiarios. El área infantil es una de las pocas existentes en el área de estudio, por lo que es de una relevancia clara.

Problemas principales. – Según la información por parte del equipo técnico PECHC 2010 en las encuestadas realizadas, para el mismo año y con la información del año 2022 se recoge que la problemática del lugar no ha cambiado en el lapso del tiempo, y continua por la falta de mantenimiento, la materialidad del mobiliario, juegos infantiles se deterioran con facilidad, por lo que la imagen urbana de la zona se ve implicada.

BORRADOR

11.66.1.16.- PLAZA DE SAN SEBASTIÁN

Características generales. - Se ubica en la parroquia San Sebastián entre las calles Coronel Tálbot, Mariscal Sucre y la confluencia de la calle Simón Bolívar y Baltazara de Calderón. Cuenta con un área de 2970m^2 aproximadamente.

Estado de conservación. - La plaza fue renovada en el año 2004, sin embargo, presenta un buen estado de conservación.

Equipamientos cercanos. - A su alrededor se encuentran la Iglesia de San Sebastián, el Museo de Arte Moderno, el asilo Miguel de León y el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), la plaza del Otorongo, parque de los Arupos.

Fotografía 127.- Plaza de San Sebastián. Año: 2010. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Breve reseña histórica. – La información trabajada por parte del equipo técnico del PECHC 2010 indica:

> *San Sebastián es uno de los barrios más antiguos de la ciudad, desde su fundación misma en el año de 1557 era denominado como "parroquia de indios" los mismos que fueron desalojados del centro por parte de los conquistadores españoles. En la época de la colonia fue utilizada como plaza de toros, en 1739 fue asesinado el médico francés Juan Senierges, miembro de la Misión Geodésica Francesa, involucrado en líos amorosos con una chola cuencana. Con el transcurrir de los tiempos la plaza de toros sirvió como mercado de productos tales como esteras, sacos de yute, cuerdas de cabuya y otros. También se la utilizaba como plaza de ganado y cancha de futbol. A inicios del siglo XX, por ordenanza municipal el parque llevaba el nombre en*

honor al obispo Miguel León y Garrido, el genial ideólogo de la Catedral de la Inmaculada, más la presencia de la iglesia de San Sebastián hizo que prevalezca este nombre. Posteriormente, en 1937, se realizó un diseño geométrico donde se incorporó jardineras y una pileta de forma orgánica.

Fotografía 128.- Plaza utilizada como cancha. Año: S/I. Fuente: Equipo técnico PECHC 2010.

Fotografía 129.- Pileta en la plaza. Año: S/I. Fuente: Equipo técnico PECHC 2010

Elementos Constitutivos. – De planta rectangular, la plaza se ubica junto a la iglesia del mismo nombre, presenta una pileta de forma orgánica en el extremo noroeste que se encuentra en buen estado. Las caminerías y área verde conforman un recorrido hacia el interior de la plaza, y la vegetación brinda sombra y calidad ambiental en el centro histórico, otro elemento a destacar es el monumento a Miguel Moreno en el centro de la plaza.

Los pisos son de adoquín ornamental y cerámica. Frente al Museo de Arte Moderno se erige el monumento a Miguel Moreno. En la actualidad en el atrio de la Iglesia existe una Cruz de mármol blanco sobre una base o pedestal de mármol rosado de moderna construcción, pues en el año de 1977 un tanquero destruyó la colonial Cruz, la cual tenía una cubierta de madera y teja.

Fotografía 130.- Pileta. Año: 2010. Fuente: Equipo técnico PECHC 2010.

Fotografía 131.- Busto a Miguel Moreno. Año: 2010. Fuente: Equipo técnico PECHC 2010

Fotografía 132.- Iglesia y plaza de San Sebastián desde la esquina de las calles Bolívar y Coronel Tálbot, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022

Fotografía 133.- Plaza de San Sebastián desde la esquina de las calles Sucre y Coronel Tálbot, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022

Elementos Complementarios. – Los elementos complementarios que se encuentra en la plaza de San Sebastián son:

- **Vegetación. –** Según PECHC, 2010, en la plaza se encuentra la mejor "Palma de las Canarias". San Sebastián presenta vegetación de capa alta, media y baja, en buen estado, lo cual le da una buena calidad espacial al lugar, se tiene sombra en zonas de descanso y usuario puede mantenerse más tiempo en este espacio con comodidad. Todas las zonas que acogen a la vegetación están rodeadas de una verja de acero que limita el acceso de usuarios.
- **Mobiliario Urbano. –** En la plaza se ubican varios tipos de bancas, de madera, bancas circulares de piedra, bancas con formas orgánicas de piedra que rodean la vegetación del lugar, además se emplazan papeleras metálicas, un bebedero de piedra, unos módulos de aparcamiento de bicicletas y un módulo del sistema de bicicleta pública. Hacia la calle San Sebastián presenta pequeños bolardos de forma piramidal. Todos estos elementos se encuentran en buen estado de conservación y mantenimiento.
- **Señalización. -** No presenta señalización.

BORRADOR

Fotografía 134.- Pileta y vegetación en la Plaza de San Sebastián, se aprecian las diferentes alturas de la vegetación y la calidad ambiental que le dan al espacio, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022

Fotografía 135.- Vegetación de la plaza, se puede apreciar un árbol de arupo con un alcorque de natural rodeado por una verja metálica, la misma solución se aplica en todo el espacio, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022

Fotografía 136.- Banca de madera ubicada en un espacio con sombra y rodeada de vegetación, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022

Fotografía 137.- Complementación entre el mobiliario urbano y la vegetación, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022

Fotografía 138.- Banca de piedra con forma orgánica, es importante observar la vegetación y la sombra que brinda lo que le brinda mayor comodidad al usuario, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022

Fotografía 139.- Vista desde el atrio de la iglesia de San Sebastián, se puede observar el mobiliario urbano y la vegetación de la plaza, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022

Usos y actividades. – Los usos en la plaza son variados y dependen en gran medida de las actividades que se desarrollan a su alrededor. Suele ser ocupada por visitantes del Museo Municipal de Arte Moderno o por visitantes de las cafeterías y restaurantes que rodean este espacio. En los últimos años la dinámica de la plaza ha cambiado a causa del emplazamiento de varios locales comerciales afines al turismo, esto ha modificado el volumen de usuarios y los horarios de ocupación, y han usado la plaza para extender sus actividades; al mismo tiempo esto puede causar conflictos con los residentes del sector.

Problemas principales. – Una vez analizada la información de planes precedentes y visitas de campo se puede concluir lo siguiente; la plaza no presenta problemas importantes en su estado físico, el mantenimiento que se viene realizando conserva el espacio en buenas condiciones tanto en la vegetación como en acabados y mobiliario. Sin embargo, se debe tomar en cuenta que el uso de la plaza depende en gran medida de las actividades que se desarrollan a su alrededor, es por eso que se debe tener en cuenta el uso correcto del espacio público por parte de restaurantes y cafeterías y no crear conflictos con los residentes del sector.

11.66.1.17.- PARQUE SAN BLAS

Características generales. - Se ubica en la parroquia San Blas; se encuentra rodeada por las calles Manuel Vega, Simón Bolívar, Tomás Ordoñez y la calle San Blas. Cuenta con un área de 3200m^2 aproximadamente.

Estado de conservación. - Su estado de conservación es bueno, a pesar que fue sometida a intervención en el año 2004.

Equipamientos cercanos. - A su alrededor se encuentran la iglesia de San Blas, la Capilla del Buen Pastor, la Casa de la Provincia, la Prefectura del Azuay, Instituto Sudamericano, Universidad Católica de Cuenca y el colegio María Auxiliadora. La presencia de estos equipamientos hace de este espacio un centro de gestión y educación

BORRADOR

Fotografía 140.- Parque San Blas. Año: 2010. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Breve reseña histórica. – La información trabajada por parte del equipo técnico del PECHC 2010 indica:

> *La parroquia de San Blas se remonta a las primeras décadas de la fundación de Cuenca, junto al templo se creó una plaza, en honor de Don Andrés Hurtado de Mendoza. En la década de 1930 el canónigo Luis Sarmiento Abad derribo la antigua edificación de la iglesia para construir el único templo con plano de cruz latina que posee la ciudad, desde entonces se lo conoce a esta plaza como de "San Blas".*

Elementos Constitutivos. – El parque es de planta rectangular, definido por áreas duras de circulación y estancia y áreas verdes con vegetación separadas o protegidas con una verja metálica que impiden el acceso. La circulación es directa y en línea recta, con espacios claramente marcados. En el centro del parque se ubica una pileta con el monumento a "Manuel J. Calle". Sus pisos son de cerámica y se encuentran en estado regular por el desgaste natural, sin embargo, se encuentran completamente funcionales. El mobiliario y la vegetación conforman el parque haciéndolo un espacio con vocación para la contemplación, descanso y reunión.

BORRADOR

Fotografía 141.- Parque de San Blas desde la esquina de las calles Bolívar y Tomás Ordoñez, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022

Fotografía 142.- Parque de San Blas desde la esquina de las calles Bolívar y Manuel Vega, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022

Elementos Complementarios. – Los elementos complementarios que se encuentra en el parque San Blas son:

- **Vegetación. -** Presenta vegetación alta, media y baja, misma que se encuentra en buenas condiciones y complementa al mobiliario urbano brindándole sombra.
- **Mobiliario Urbano. -** Posee bancas de madera, bancas circulares de madera que rodean a la vegetación existente, además, papeleras de acero inoxidable y un módulo para estacionamiento de bicicletas.
- **Señalización.** - En la esquina más cercana a la Iglesia, se pude observar un tótem de ubicación con el mapa turístico del CHC, el cual se encuentra en buen estado.

Fotografía 143.- Banca de madera alrededor de la vegetación del parque, elemento con sombra, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022

Fotografía 144.- Banca de madera alrededor de la pileta central, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022

Fotografía 145.- Caminería y vegetación en el parque, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022	Fotografía 146.- Bancas, módulo de estacionamiento de bicicletas y vegetación, desde la calle Bolívar, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022

Usos y actividades. – El uso principal de este espacio es la recreación pasiva, el hecho de encontrarse al inicio de la calle Bolívar, se convierte en el lugar ideal para la concentración y punto de partida de los desfiles cívicos, culturales y políticos, eventualmente se realizan programas artísticos y ferias gastronómicas.

Problemas principales. – Según la información por parte del equipo técnico PECHC 2010 en las encuestadas realizadas, para el mismo año y con la información del año 2022 se recoge la siguiente problemática:

- Dificultad de movilidad peatonal por las aceras aledañas al parque, no tienen una sección adecuada por la cantidad de estudiantes y público en general. No existe un atrio amplio que asegure la integridad de usuarios y visitantes a la iglesia de San Blas, principalmente en horas de gran afluencia.
- Congestión vehicular en las calles Manuel vega y Tomás Ordoñez, por la gran cantidad de transporte urbano (buses) que circulan por dichas calles, lo que afecta al medio ambiente de la zona.
- Falta de mantenimiento a la plaza, lo que afecta el paisaje urbano.

11.66.1.18.- PLAZOLETA CÉSAR DÁVILA ANDRADE

Características generales. - Se ubica en la parroquia El Sagrario; se encuentra al pie de las escalinatas del Centenario, con frente a la Bajada del Padrón. Cuenta con un área de 150m^2 aproximadamente.

Estado de conservación. - La plazoleta se encuentra en estado regular.

Equipamientos cercanos. – En su entorno se encuentra la Universidad de Cuenca, colegio Benigno Malo, el Hospital Militar, el Centro de salud No.3, la Dirección Provincial de Salud, la capilla San Vicente de Paúl y el Museo de la Medicina.

BORRADOR

Breve reseña histórica. – La información trabajada por parte del equipo técnico del PECHC 2010 indica:

Elementos Constitutivos. – La plazoleta no cuenta con elementos constitutivos presentes. Presenta bolardos de acero que delimita con la calle de la bajada del Centenario, prolongación de la calle Benigno Malo. En cuanto al revestimiento de piso, se presenta baldosas tipo gres, ciertas piezas se encuentran en mal estado, además es un material que no es antideslizante por lo que se torna peligroso en temporadas de lluvia.

Fotografía 147.- Plazoleta César Dávila Andrade. Año: 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Elementos Complementarios. – Los elementos complementarios que se encuentra en la plazoleta son:

- **Vegetación. –** No existe vegetación en la plazoleta, sin embargo, muy cercana a ella se puede observar abundante vegetación por su cercanía a la orilla del río Tomebamba donde se puede visualizar uno de los nogales más importantes de la ciudad y a la "Palma imperial" o "Coco negro".
- **Mobiliario Urbano. -** No existe mobiliario urbano. Sin embargo, en la plaza se emplaza infraestructura eléctrica que genera una importante barrera arquitectónica en el espacio.
- **Señalización. –** No se observa señalización.

Usos y actividades. – Esta plazoleta es un sitio estratégico que une al Centro Histórico de la ciudad con el área de El Ejido, por lo que es utilizado, principalmente, como lugar de paso tanto vehicular como peatonal. Por el alto flujo peatonal desde y hacia el centro histórico en sus inmediaciones se observa la presencia de mendicidad, y comerciantes autónomos.

Problemas principales. – Comparando la información de planes anteriores y con observaciones de campo podemos concluir que la problemática de la plazoleta es la siguiente:

- La percepción de inseguridad se mantiene por asaltos y hurtos en especial en la escalinata.
- Ausencia de mobiliario urbano, por lo que este lugar se considera un espacio subutilizado.

Fotografía 148.- Plazoleta César Dávila Andrade, se aprecia como un espacio abierto, sin mobiliario ni elementos que la constituyan como tal, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022

Fotografía 149.- Plazoleta César Dávila Andrade, se aprecia como un espacio abierto, sin mobiliario ni elementos que la constituyan como tal, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022

Proyectos a nivel de idea. – La Fundación El Barranco se encuentra desarrollando un proyecto integral de la intervención de las escalinatas del Centenario con la zona del Barranco hacia la Av. Solano, lo que corresponde a la plazoleta César Dávila Andrade. El proyecto se encuentra en un proceso de socialización con la comunidad de la zona, conformado por parte de los proyectos de ascensores urbanos.

Fotografía 150.- Proyecto. Año: 2021. Fuente: Fundación El Barranco.

Fotografía 151.-Proyecto. Año: 2021. Fuente: Fundación El Barranco.

11.66.2.- ANÁLISIS DE PARQUES PLAZAS Y PLAZOLETAS EN EL PIT CH-R1 – TANDACATUG

En el polígono de intervención territorial se registra los siguientes espacios intervenidos:

- Plaza del Arte
- Parque María Auxiliadora

Espacios no intervenidos:

- Parque Los Arupos
- Plazoleta s/n

Esta última plazoleta, se ubica en la intersección de las calles Gran Colombia y la Convención del 45, no cuenta con una denominación oficial, al ser de una dimensión muy pequeña se ha conformado como parte de la acera de material de hormigón cuando se realizó la intervención de la calle Gran Colombia por el proyecto tranvía.

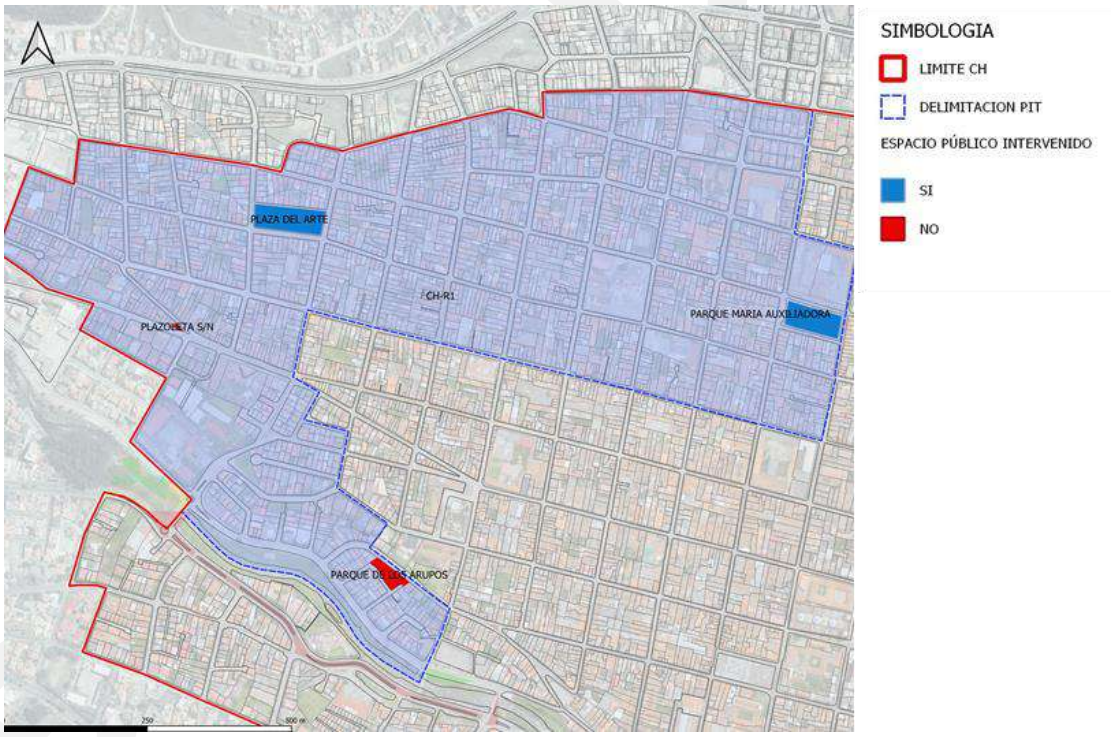

Plano 249.- Espacio público en el PIT CH-R1. Año: 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

En el PIT CH-R1 existen 4 espacios públicos entre parques, plazas y plazoletas, de los cuales, únicamente el Parque de Los Arupos no se ha intervenido.

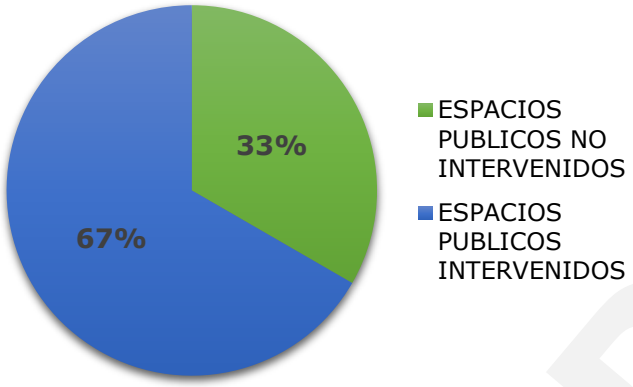

Gráfico estadístico 108.- Espacios públicos intervenidos y no intervenidos. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

11.66.2.1.- PLAZA DEL ARTE

Características generales. - Se ubica en la parroquia San Sebastián; rodeada por las calles Gaspar Sangurima, Octavio Cordero, Del Arte y Abraham Sarmiento. Cuenta con un área de 4840m^2 aproximadamente.

Estado de conservación. - Su estado de conservación es regular, ha contado con pequeñas intervenciones principalmente por el emplazamiento de la subestación del Tranvía.

Equipamientos cercanos. - A su alrededor se encuentran la iglesia Corazón de Jesús y la Casa de las Posadas.

Breve reseña histórica. – Los primeros años de la ciudad de Cuenca, la parroquia de San Sebastián donde se ubica la plaza del Arte era considerada como una parroquia india, albergaba barrios de oficio, se conformó como un barrio dedicado a la alfarería. A finales de los años 60 la plaza surge en planos como se la conoce actualmente, lo que se le puede atribuir a los grandes rasgos de esa época con la conformación de la circunvalación. Inició como un terreno baldío donde acudían jóvenes del barrio a jugar fútbol.

El nombre de la Plaza del Arte se debe por la cercanía de la vivienda de un notable artista multifacético dedicado a una serie de oficios como escultura, pintura, carpintería, platería y herrería.

Elementos Constitutivos. – La plaza de planta rectangular está conformada por dos canchas de uso múltiple ubicadas al este de la misma, de materialidad de hormigón y en un estado regular; una cancha de basquetbol en el oeste; y juegos infantiles de metal y madera en la zona central; además de una tarabita pequeña en mal estado, siendo un punto de atracción para esparcimiento de la niñez.

BORRADOR

Las canchas de uso múltiple se construyeron en una plataforma conformada con la construcción de un muro de contención hacia la calle Octavio Cordero y sobre él un cerramiento de hierro.

Fotografía 152.- Plaza del Arte. Año: 2022 Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Por último, la subestación del tranvía se ubica al oeste de la plaza donde antes se ubicaba una cancha de voleibol.

Elementos Complementarios. – Los elementos complementarios que se encuentra en la plaza son:

- **Vegetación. –** Predomina áreas verdes de césped, en los espacios entre canchas. Presenta cierta arborización con vegetación media altura, que proporcionan sombra a las personas que desean descansar.
- **Mobiliario Urbano. -** La plaza cuenta con mobiliario urbano básico: bancas de hierro y madera, basureros de acero inoxidable y algunas bancas de hormigón ciclópeo. Adicionalmente, dentro de la plaza se ubica un armario telefónico de grandes dimensiones.
- **Señalización. –** No cuenta con señalización.

BORRADOR

Fotografía 153.- Plaza del Arte desde la calle Del Arte y Octavio Cordero, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022

Fotografía 154.- Plaza del Arte desde la calle Abraham Sarmiento, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022

Fotografía 155.- Canchas de uso múltiple con mobiliario urbano deportivo, bancas y vegetación, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022

Fotografía 156.- Mesas y bancas de piedra y hormigón ciclópeo, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022

Fotografía 157.- Cancha deportiva y juegos infantiles, tarabita en mal estado, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022

Fotografía 158.- Infraestructura del sistema tranviario al oeste de la plaza, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022

Usos y actividades. – El nombre de "plaza" no corresponde con el uso y las actividades que se da en el lugar, ya que se da actividades recreativas y deportivas; no hace referencia a ningún espacio destinado para el arte, actividades culturales o de artesanías. Es importante mencionar que es de las pocas áreas verdes y recreativas que cuenta el centro histórico, especialmente sobre esta zona oeste. La plaza recibe un mayor uso los fines de semana, pues los habitantes de los barrios cercanos hacen uso de los espacios deportivos. Esto genera la aparición del comercio informal, dedicado mayormente a la venta de comida y bebida para el consumo de las personas que lo visitan.

Problemas principales. – La problemática se ha identificado mediante la revisión de información precedente en espacial la presentada por la Fundación El Barranco para la propuesta de intervención realizada en el año 2016, además de encuestas y visitas de campo realizadas por el equipo técnico del PECHC 2022, obteniendo los siguientes resultados:

- Según los habitantes del barrio, el principal problema de la plaza es su alto nivel de delincuencia menor, que incluyen asaltos, venta de droga, y consumo de alcohol.
- Acumulación de basura por las actividades deportivas que se desarrollan en la plaza.
- Ausencia de urinarios y falta de control de uso de la plaza, por el consumo de alcohol.
- Presencia de barreras visuales y arquitectónicas dentro de la plaza, como muros de contención e infraestructura menor.
- Nula accesibilidad universal por el desnivel que presenta la plaza, lo que dificulta la circulación de personas con movilidad limitada.
- Falta de mantenimiento de la plaza con relación a pavimentos, juegos infantiles e iluminación que se encuentran en mal estado.

Proyectos a nivel de idea. – La Fundación El Barranco elaboró un proyecto de recuperación a la plaza en el año 2016. La propuesta se enfoca en mejorar el paisaje urbano, ampliando las visuales desde y hacia la Plaza. El proyecto contempla la integración de aceras y calzadas en plataforma única con una notable mejora de la accesibilidad universal y retiro de barreras arquitectónicas, reflejada en rampas de pendiente adecuada, y líneas guía en el piso.

Se diversifica el uso del espacio público con la inclusión de actividades para niños y adultos mayores. Se desarrolla un área para nuevas actividades, incluyendo un espacio para la práctica de actividades culturales, ferias y exposiciones temporales.

BORRADOR

Fotografía 159.- Proyecto. Año: 2016. Fuente: Fundación El Barranco.

Fotografía 160.-Proyecto. Año: 2016. Fuente: Fundación El Barranco.

11.66.2.2.- PARQUE MARÍA AUXILIADORA

Características generales. - Se ubica en la parroquia Gil Ramírez Dávalos; rodeada por las calles Antonio Vega Muñoz, General Torres, Carlos Crespi y Padre Aguirre. Cuenta con un área de 3900m^2 aproximadamente.

Estado de conservación. - Su estado de conservación es bueno. Su última intervención fue en el año 2008.

Equipamientos cercanos. - A su alrededor se encuentran la iglesia María Auxiliadora, escuela Carlos Crespi y la escuela Tres de Noviembre.

Fotografía 161.- Parque María Auxiliadora. Año: 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Breve reseña histórica. – La información trabajada por parte del equipo técnico del PECHC 2010 indica:

> *Antiguamente era la Plaza Guayaquil, pero debido a la presencia de la congregación Salesiana y en honor a la advocación de la Virgen María patrona de los Salesianos se le llamo "María Auxiliadora". Fue un parque diseñado a gusto del Padre Carlos Crespi Croci. Este sitio ha sido el escenario ideal para los actos religiosos y culturales que ha promovido la comunidad salesiana, que han contribuido significativamente en el desarrollo artesanal y cultural de Cuenca.*

Elementos Constitutivos. – El parque se encuentra rodeado por cuatro calles; de planta rectangular, es un espacio que se desarrolla hacia el interior, con vegetación y área verde en el perímetro, y áreas duras para descanso y estancia en el centro. El parque cuenta con mobiliario urbano en varios puntos y en el centro del mismo se encuentra el monumento al Padre Carlos Crespi sobre una pileta rectangular. La materialidad de pisos es de piedra andesita y travertino.

Fotografía 162.- Parque María Auxiliadora, desde el área central se aprecia el espacio libre y rodeado de vegetación de altura media, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022

Fotografía 163.- Parque María Auxiliadora desde la calle General Torres, rodeado por vegetación, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022

BORRADOR

Fotografía 164.- Pileta y vegetación perimetral, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022

Fotografía 165.- Pileta monumento al Padre Carlos Crespi, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022

Elementos Complementarios. – Los elementos complementarios que se encuentra en el parque son:

- **Vegetación. –** Presenta vegetación alta, media y baja, la cual se encuentra en buenas condiciones.
- **Mobiliario Urbano. -** El mobiliario urbano emplazado en el parque consta de; bancas de acero, bancas de piedra y de piedra con recubrimiento de madera, las dos últimas contienen el área verde existente. Presenta también papeleras metálicas, bebederos, maceteros de madera y acero, y bolardos metálicos que limita el área de la plaza con las calles Antonio Vega Muñoz y Carlos Crespi. Por último, se pueden aprecian módulos para el estacionamiento de bicicletas y un módulo del sistema de bicicleta pública. Estos elementos se encuentran en buen estado.
- **Señalización.** – Posee un tótem de información que se encuentra junto a la calle Vega Muñoz.

BORRADOR

Fotografía 166.- Macetero y módulo del sistema de bicicleta pública, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022

Fotografía 167.- Banca de acero, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022

Fotografía 168.- Bebedero de piedra y banca de acero en zona central, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022

Fotografía 169.- Banca de piedra que actúa como muro de contención del área verde, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022

Fotografía 170.- Módulo de acero inoxidable para estacionamiento de bicicletas, año 2022. Fuente:

Fotografía 171.- Módulo del sistema de bicicleta pública, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas

Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022	Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022

Usos y actividades. – Después del análisis de información precedente y visitas de campo, se concluye que la actividad principal en el parque es la recreación pasiva. Los espacios donde se ubican las bancas son zonas para descansar o socializar que se encuentran protegidas por sombra generada por la vegetación perimetral. Eventualmente se desarrollan actividades religiosas y culturales promovidas por la congregación Salesiana, y también se dan conciertos o ventas itinerantes épocas especiales; así como venta de frutas y verduras los días domingos después de la Misa de la mañana.

Problemas principales. – Según la información por parte del equipo técnico PECHC 2010 en las encuestadas realizadas, para el mismo año y con la información del año 2022 se ha obtenido la siguiente información en cuanto a la problemática del lugar:

- Inseguridad, en especial por las tardes y noche donde las personas se concentran en la parada de bus que se encuentra en la calle Antonio Vega Muñoz.
- Contaminación ambiental y acústica por la cantidad de vehículos y transporte público que transitan por las calles que rodean al parque, siendo un problema latente para las personas que transitan y residen por el sector.

11.66.2.3.- PARQUE DE LOS ARUPOS

Características generales. - Se ubica en la parroquia San Sebastián; limitando con las calles Presidente Córdova, Juan de Dios Corral y Alberto Coronel. Cuenta con un área de 1400m^2 aproximadamente.

Estado de conservación. - Su estado de conservación es regular debido a su falta de mantenimiento.

Equipamientos cercanos. - A su alrededor y entre los más importantes se encuentran el Museo de Arte Moderno, la iglesia de San Sebastián, la plazoleta de San Sebastián y la plaza del Otorongo

BORRADOR

Fotografía 172.- Parque Los Arupos. Año: 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Breve reseña histórica. – La información trabajada por parte del equipo técnico del PECHC 2010 indica:

Según un morador, en el área donde se emplaza el parque no se podía construir viviendas debido a la topografía irregular que presenta, por lo cual se decide dejar este espacio para construir un parque que sirva a la gente del lugar como un lugar de sano esparcimiento.

Elementos Constitutivos. – El parque de los Arupos se ubica en un pronunciada pendiente entre las terrazas del centro histórico y el Ejido; con una planta irregular se distinguen dos zonas claramente diferenciadas, la primera una cancha multiuso y un área con juegos infantiles que se desarrollan en una plataforma en la parte baja del parque, y la segunda, conformada por el talud natural que se mantiene como área verde con conexiones a través de escaleras de hormigón.

BORRADOR

Fotografía 173.- Parque de los Arupos desde la calle Presidente Córdova, se aprecia el fuerte desnivel, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022

Fotografía 174.- Parque de los Arupos, terraza baja con una cancha de uso múltiple y áreas de juegos infantiles, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022

Elementos Complementarios. – Los elementos complementarios que se encuentra en el parque son:

- **Vegetación. –** Presenta vegetación media y baja junto a la calle Presidente Córdova y el área verde que conforma el talud.
- **Mobiliario Urbano. -** El parque cuenta con bancas de piedra y acero, papeleras de acero inoxidables, juegos infantiles de acero y mobiliario urbano deportivo en la cancha de uso múltiple.
- **Señalización.** – No presenta señalización.

Usos y actividades. – El parque tiene un uso de recreación activa y descanso.

Problemas principales. – Según la información por parte del equipo técnico PECHC 2010 en las encuestadas realizadas, para el mismo año y con la información del año 2022 se ha obtenido la siguiente información en cuanto a la problemática del lugar:

- Inseguridad, debido a la falta de iluminación por las noches y a la baja intensidad de uso.

Proyectos a nivel de idea. – No se ha presentado un proyecto de intervención en el parque, sin embargo, se ha tomado en cuenta como parte del programa de "Mantenimiento de parques, plazas y plazoletas intervenidas en el Centro Histórico".

11.66.3.- ANÁLISIS DE PARQUES, PLAZAS Y PLAZOLETAS DEL PIT-CH-E1 – CALLE REAL EL VECINO

En el polígono de intervención territorial se registra los siguientes espacios intervenidos:

- Plazoleta del Rollo
- Plazoleta Cinco Esquinas
- Plazoleta de las Secretas
- Plazoleta Joel Monroy

Espacios no intervenidos:

- Parque Jerónimo Miguel - El Vecino

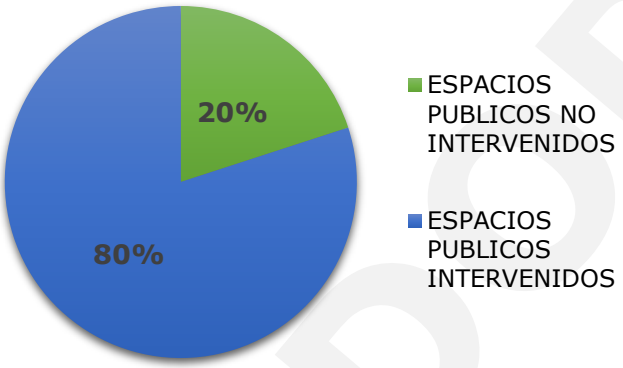

Gráfico estadístico 109.- Espacios públicos intervenidos y no intervenidos. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022

En el PIT CH-E1 existen 5 espacios públicos entre parques, plazas y plazoletas, de los cuales, el 20% no cuentan con alguna intervención.

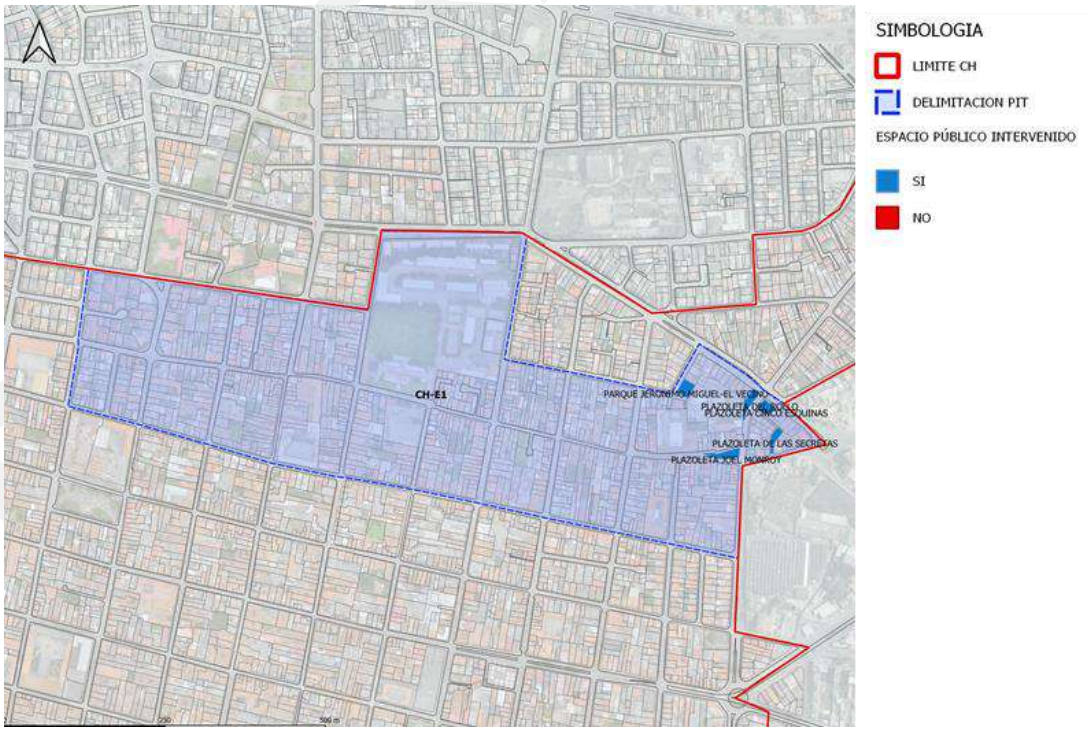

Plano 250.- Espacio público en el PIT CH-E1. Año: 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Antes de la descripción de los espacios públicos identificados, es importante mencionar que a pesar de ser reconocidos como elementos individuales, la plazoleta del Rollo, plazoleta Cinco Esquinas, plazoleta de las Secretas y Plazoleta Joel Monroy pueden ser consideradas como parte de un conjunto y desarrollarse como un espacio público de mayores dimensiones y mayor influencia en su entorno inmediato. Esta lectura la tuvo la Fundación el Barranco cuando se propuso la intervención del año 2013 cuando es planteó la continuidad espacial de todos estos espacios.

11.66.3.1.- PLAZOLETA DEL ROLLO

Características generales. - Se ubica en la parroquia El Vecino, en la calle del Rollo y la Av. Héroes de Verdeloma, frente a la plazoleta Cinco Esquinas. Cuenta con un área de 430m^2 aproximadamente.

Estado de conservación. - Su estado de conservación es regular. Su intervención fue en el año 2013, pero el mural de vidrio que se encuentra en la plazoleta se encuentra en mal estado al igual que muchos bolardos de piedra y bancas.

Equipamientos cercanos. - A su alrededor se encuentran la Plazoleta Joel Monroy, Cinco esquinas y la plazoleta de las Secretas, la Unidad Educativa Zoila Esperanza Palacio y la Unidad Educativa Manuel J. Calle.

Fotografía 175.- Plazoleta del Rollo. Año: 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022

Breve reseña histórica. – El barrio El Vecino en la época de la colonia y donde ahora conocemos a la plazoleta del Rollo, era considerada la entrada y salida a Quito. En 1776 al ser Cuenca gobernación fue emplazada La Picota. La llamada "Picota del Rollo", considerado el monumento más antiguo de la ciudad de Cuenca, lugar en el que, por orden del primer gobernador de Cuenca, José Antonio Vallejo se colgaban públicamente a los ajusticiados. La escultura todavía conserva sus características originales y hoy es considerado un elemento simbólico.

Cabe destacar que por esta zona cruza el Qhapaq Ñan Cápac camino del Inca.

Elementos Constitutivos. – La plazoleta actualmente se encuentra formando parte del conjunto que se compone de todos los espacios públicos mencionados con anterioridad, para analizarlo individualmente se toma la información interna de la DGAHP. La plazoleta se encuentra rodeada por la calle del Rollo y por edificaciones perimetrales, además, se separa de la calle con bolardos de piedra, cuenta con un espacio abierto que puede extenderse hasta la calzada gracias a la plataforma única. Existe un área verde en sin vegetación de ningún tipo y mobiliario urbano para estancia. El revestimiento de piso es de piedra andesita y travertino; es importante señalar que en este espacio se puede visualizar el camino del Inca (Qhapac Ñan Cápac) en una diagonal que se encuentra marcada con enmorrillado de piedra.

Fotografía 176.- Plazoleta del Rollo, se puede apreciar el mural y mobiliario urbano, además de la plataforma única con la calle del Rollo, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022

Fotografía 177.- Plazoleta del Rollo, se puede apreciar la materialidad y modulación de la trama de piso, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022

Elementos Complementarios. – Los elementos complementarios que se encuentra en la plazoleta son:

- **Vegetación. –** Luego de su intervención la plazoleta presenta pequeñas zonas de área verde junto a las bancas de madera de acuerdo a su diseño, a pesar de esto no existe ningún tipo de vegetación.
- **Mobiliario Urbano. -** El mobiliario urbano de la plazoleta consta de tres (3) bancas con base de piedra andesita y asientos de madera, cuyo estado

es regular. Presenta también dos (2) papeleras metálicas y bolardos de piedra que limita con las calles del Rollo y Héroes de Verdeloma.

- **Señalización.** – No existe señalización.

Fotografía 178.- Bancas de piedra y madera, se encuentran es estado regular, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022

Fotografía 179.- Bancas de piedra y madera, se encuentran es estado regular, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022

Usos y actividades. – A pesar de haber sido intervenida físicamente, la falta de actividades en la plazoleta son muy pocas y es un sitio de paso.

Problemas principales. – Según la información por parte del equipo técnico PECHC 2010 en las encuestadas realizadas, para el mismo año y con la información del año 2022 se ha obtenido la siguiente información en cuanto a la problemática del lugar:

- Inseguridad, en especial al final de la tarde y noche, continúa siendo un espacio de resguardo de mendigos y ladrones que utilizan el portal del inmueble que se encuentra adyacente a la plazoleta, lo que resulta peligroso transitar por el lugar.

11.66.3.2.- PLAZOLETA CINCO ESQUINAS

Características generales. - Se ubica en la parroquia El Vecino, en la calle del Rollo y la Av. Héroes de Verdeloma, frente a la plazoleta del Rollo. Cuenta con un área de 380m^2 aproximadamente.

Estado de conservación. - Su estado de conservación es bueno. Su intervención fue realizada conjuntamente con las plazoletas aledañas en el año 2013.

Equipamientos cercanos. - A su alrededor se encuentran la Plazoleta Joel Monroy, El Rollo y la plazoleta de las Secretas, la Unidad Educativa Zoila Esperanza Palacio y la Unidad Educativa Manuel J. Calle.

BORRADOR

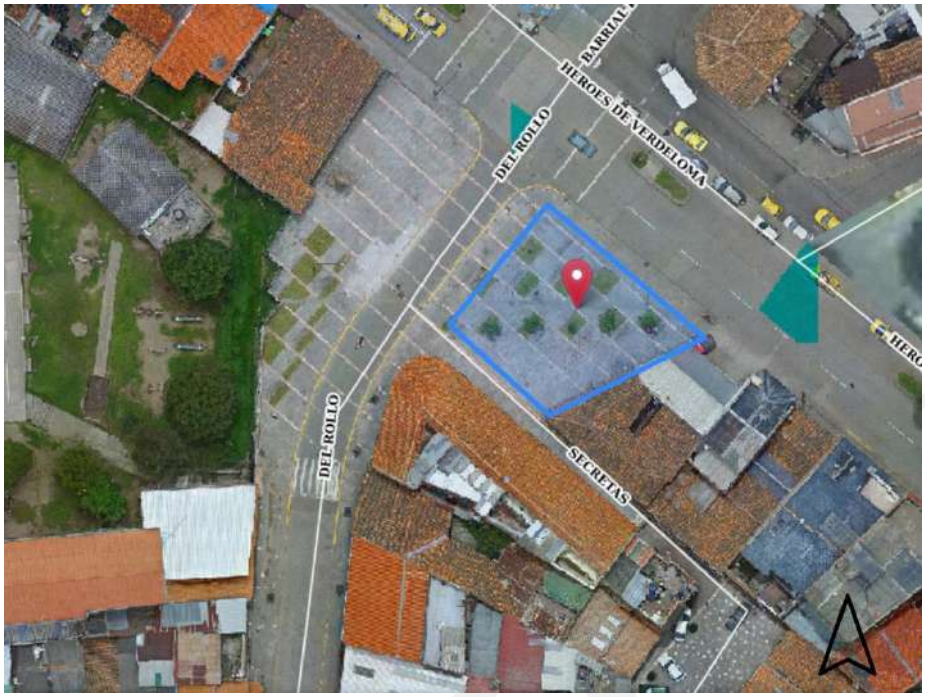

Fotografía 180.- Plazoleta Cinco Esquinas. Año: 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Breve reseña histórica. – El barrio El Vecino en la época de la colonia y donde ahora conocemos a la plazoleta del Rollo, era considerada la entrada y salida a Quito. La plaza cuenta con el camino del Inca (Qhapaq Ñan Cápac), el mismo que cruza de manera diagonal por toda la plaza. Antes de su intervención se observaba una pileta en el centro que se encontraba en mal estado.

Elementos Constitutivos. – La plazoleta Cinco Esquinas al igual que la del Rollo, tiene dos áreas definidas, una zona dura para estancia y recorridos peatonales y pequeñas zonas verdes que albergan vegetación de mediana altura. Los materiales de pisos son piedra andesita y travertino, es importante mencionar que los indicios del camino del Inca, se ven representados por una franja de enmorrillado de piedra y es claramente perceptible.

Fotografía 182.- Plazoleta Cinco Esquinas, se aprecia el cambio de material (enmorrillado de

Fotografía 181.- En primer plano se aprecia la plazoleta del Rollo, en segundo plano la plazoleta Cinco Esquinas; las dos forman un conjunto de espacios públicos que pueden unificarse gracias a la plataforma única que se conforma con la calle del Rollo, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022	piedra) que marca el camino del Inca, año 2002. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022

Elementos Complementarios. – Los elementos complementarios que se encuentra en la plazoleta son:

- **Vegetación. –**La plazoleta presenta pequeñas zonas de área verde junto a las bancas de madera de acuerdo a su diseño, las cuales se encuentran en buenas condiciones. Paralelo al camino del Inca se han ubicado 2 árboles de mediana altura.
- **Mobiliario Urbano. -** El mobiliario urbano del parque son: doce (12) bancas con base de piedra y asientos de madera, cuyo estado es regular. Presenta también dos (2) papeleras metálicas y bolardos de piedra que limita con las calles del Rollo y Héroes de Verdeloma. Estos elementos se encuentran en buen estado.
- **Señalización.** – No posee señalización.

Usos y actividades. – Según la información por parte del equipo PECHC 2010, antes de ser intervenida en 2013, la plazoleta era usada por niños y jóvenes del sector; en la actualidad son muy pocas las actividades que se realizan en el lugar y es un lugar de paso.

Fotografía 183.- Área de mobiliario urbano y vegetación, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022

Fotografía 184.- Mobiliario urbano y vegetación, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022

Problemas principales. – Según la información por parte del equipo técnico PECHC 2010 en las encuestadas realizadas, para el mismo año y con la información del año 2022 se ha obtenido la siguiente información en cuanto a la problemática del lugar:

- Inseguridad, en especial al final de la tarde y noche, por su cercanía a los barrios del Vecino y Barrial Blanco, al caer la noche la plazoleta es un espacio desolado, justamente por la ausencia de actividades o uso que se dé al lugar.

11.66.3.3.- PLAZOLETA DE LAS SECRETAS

Características generales. - Se ubica en la parroquia El Vecino, entre dos pasajes peatonales que conecta la Plazoleta Cinco Esquinas con la calle Gil Ramírez Dávalos. Cuenta con un área de 270m^2 aproximadamente.

Estado de conservación. - Su estado de conservación es regular. Su intervención fue parte del proyecto integral en el año 2013.

Equipamientos cercanos. - A su alrededor se encuentran la Plazoleta Joel Monroy, Cinco esquinas y la plazoleta del Rollo, la Unidad Educativa Zoila Esperanza Palacio.

Fotografía 185.- Plazoleta de las Secretas. Año: 2021. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales.

Breve reseña histórica. – En esta plazoleta existía un gran árbol de eucalipto que tuvo que ser derribado porque causaba inconvenientes a una casa vecina.

Elementos Constitutivos. – El revestimiento del piso es de piedra andesita con franjas de travertino y piezas del mismo material colocadas de forma aleatoria. Se forma un canal de recolección de agua lluvia a un extremo de la plazoleta revestido de travertino.

Elementos Complementarios. – Los elementos complementarios que se encuentra en la plazoleta son:

- **Vegetación. –** Luego de su intervención la plazoleta presenta poca vegetación de mediana altura, donde se situaba el árbol de eucalipto y al inicio de la plazoleta por el ingreso de la calle Gil Ramírez Dávalos.
- **Mobiliario Urbano. -** La plazoleta no cuenta con mobiliario urbano.
- **Señalización.** – No posee señalización.

Usos y actividades. – El espacio tiene un uso únicamente como lugar de paso y acceso a las viviendas, tanto de manera peatonal como vehicular. El número de personas que ocupan este lugar es bajo.

Problemas principales. – Según la información por parte del equipo técnico PECHC 2010 en las encuestadas realizadas, para el mismo año y con la información del año 2022 se ha obtenido la siguiente información en cuanto a la problemática del lugar:

- Inseguridad, como en las plazoletas anteriores, al ser una plazoleta donde no existe mayor afluencia de personas, lo que hace que la percepción tanto en el día y en la noche sea de mayor inseguridad.

11.66.3.4.- PLAZOLETA JOEL MONROY

Características generales. - Se ubica en la parroquia El Vecino, entre las calles Rafael María Arízaga, del Rollo, Av. Huayna Cápac y Héroes de Verdeloma. Cuenta con un área de 490m^2 aproximadamente.

Estado de conservación. - Su estado de conservación es regular. Su intervención fue parte del proyecto integral en el año 2013.

Equipamientos cercanos. - A su alrededor se encuentran cerca la Iglesia San José, el Hospital Católico, las plazoletas de El Rollo, Cinco Esquinas, plazoleta de las Secretas.

Breve reseña histórica. – La información trabajada por parte del equipo técnico del PECHC 2010 indica:

> *El barrio tiene su origen en la época de la colonia y constituye una puerta de la ciudad. La calle Rafael María Arízaga se denominaba originalmente "Calle Real del Vecino"; en 1930 se denominaba "Sandes" y a partir de 1961 tiene el nombre actual. La escultura de la Virgen de la Merced es de 1957.*

Elementos Constitutivos. – Luego de su intervención, la plazoleta Joel Leonidas Monroy cuenta con la imagen de la Virgen de la Merced, ubicada en la intersección de las calles Rafael María Arízaga y calle del Rollo. Se desarrolla en tres plataformas comunicadas mediante escaleras, el acabado de piso es de piedra andesita y travertino. La segunda plataforma tiene una pequeña área verde con vegetación baja. Al borde la de la plaza se ha colocado jardineras con vegetación de baja altura, revestidas de travertino.

BORRADOR

Fotografía 186.- Plazoleta Joel Monroy. Año: 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Elementos Complementarios. – Los elementos complementarios que se encuentra en la plazoleta son:

- **Vegetación. –** Luego de su intervención la plazoleta presenta poca vegetación de baja altura, se colocaron jardineras hacia la calle Rafael María Arízaga y una pequeña área verde en la segunda plataforma.
- **Mobiliario Urbano. -** La plazoleta no cuenta con mobiliario urbano de estancia, sin embargo, las escaleras y las jardineras colocadas funcionan como asientos. Los elementos que se pudieron identificar son papeleras de acero inoxidable.
- **Señalización.** – No cuenta con señalización.

Usos y actividades. – Actualmente las actividades que se desarrollan en este lugar son muy escasas, a su alrededor existen pequeños talleres de carpintería y hierro lo que motiva la presencia de pocas personas, el ingreso y salida de los niños y jóvenes a las instituciones educativas provoca una afluencia mayor de personas, por lo que se la puede considerar un punto de encuentro y un lugar de paso.

BORRADOR

Fotografía 187.- Plazoleta Joel Monroy. Año: 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Problemas principales. – Según la información por parte del equipo técnico PECHC 2010 en las encuestadas realizadas, para el mismo año y con la información del año 2022 se ha obtenido la siguiente información en cuanto a la problemática del lugar:

- Inseguridad, a pesar de haber sido intervenida en conjunto con las plazoletas que se encuentran aledañas, el problema de inseguridad no ha disminuido, ya que el barrio siempre ha sido considerado uno de los más peligrosos de la ciudad, además que su intervención no provocó un cambio de uso o actividades en el mismo, al día de hoy sigue luciendo desolado.

11.66.3.5.- PARQUE JERÓNIMO MIGUEL – EL VECINO

Características generales. - Se ubica en la parroquia El Vecino, en la calle del Rollo y la Av. Héroes de Verdeloma, frente a la plazoleta Cinco Esquinas. Cuenta con un área de 430m^2 aproximadamente.

Estado de conservación. - Su estado de conservación es regular. Su intervención fue en el año 2013, pero el mural de vidrio que se encuentra en la plazoleta, se encuentra rota al igual que muchos bolardos de piedra.

Equipamientos cercanos. - A su alrededor se encuentran la Plazoleta Joel Monroy, Cinco esquinas y la plazoleta de las Secretas, la Unidad Educativa Zoila Esperanza Palacio y la Unidad Educativa Manuel J. Calle

BORRADOR

Fotografía 188.- Parque Jerónimo Miguel – El Vecino. Año: 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Breve reseña histórica. – La información trabajada por parte del equipo técnico del PECHC 2010 indica:

> *Es un espacio que surge ligado a la existencia de la escuela "España", ahora conocida como "Zoila Esperanza Palacio". Su nombre es un homenaje al hijo fallecido del Dr. Pedro Córdova y la Dra. Rosalía Arteaga.*

Elementos Constitutivos. – Posee dos áreas bien diferenciadas, en la primera se localiza una cancha deportiva de piso de cemento en buen estado. Junto a la cancha, está el área de juegos infantiles de piso de césped, en regular estado.

Elementos Complementarios. – Los elementos complementarios que se encuentra en la plazoleta son:

- **Vegetación. –** Existe un árbol que proporciona sombra a quienes visitan el parque, y áreas verdes cuyo estado es regular.
- **Mobiliario Urbano. -** Posee unas pocas bancas de madera y algunos juegos infantiles en regular estado. Posee luminarias de hormigón.
- **Señalización.** – No posee ningún tipo de señalización.

BORRADOR

Fotografía 189.- Área verde. Año: 2010. Fuente: Equipo técnico PECHC 2010.

Fotografía 190.-Juegos infantiles. Año: 2010. Fuente: Equipo técnico PECHC 2010.

Usos y actividades. – Actualmente las actividades que se desarrollan en este lugar son de recreación activa de paso, por la cercanía con el equipamiento educativo.

Problemas principales. – Según la información por parte del equipo técnico PECHC 2010 en las encuestadas realizadas, para el mismo año y con la información del año 2022 se ha obtenido la siguiente información en cuanto a la problemática del lugar:

Según los moradores del sector el principal problema es la inseguridad, falta de mobiliario y presencia de vendedores de droga.

11.66.4.- ANÁLISIS DE PARQUES, PLAZAS Y PLAZOLETAS DEL PIT-CH-E3 – CARRETERA AL SUR

En el polígono de intervención territorial se registra los siguientes espacios intervenidos:

- Plazoleta del carbón
- Plaza del farol
- Plazoleta S/N plaza triangular al frente de san roque, no tiene un uso definido más que fue un antiguo UPC

Espacios no intervenidos:

- Plazoleta de San Roque
- Parque de San Roque
- Parque S/N
- Plaza de los Nogales

En los espacios públicos intervenidos, se encuentra una plazoleta ubicada frente a la iglesia de San Roque, entre las calles Av. Loja y Lorenzo Piedra, en la misma, funcionaba un antiguo PAI de la Policía Nacional, y varias décadas atrás, dicho lugar, era un sitio de retención temporal de delincuentes. En la actualidad se ha liberado el

espacio, siendo un espacio de paso y conexión entre la iglesia de San Roque y la Universidad de Cuenca.

En los espacios no intervenidos, se encuentra un parque que no se obtiene un nombre oficial que se ubica en la intersección de las calles Galápagos y Pastaza, de tamaño pequeño y con pocos juegos infantiles. También se puede mencionar que se encuentra el espacio conocido como la plaza de los Nogales, sitio que se ha manifestado como un espacio de ferias temporales en las festividades de la ciudad, a pesar de ser un espacio verde y no tener un diseño como plaza, se ha dado paso a su uso para dichas ferias.

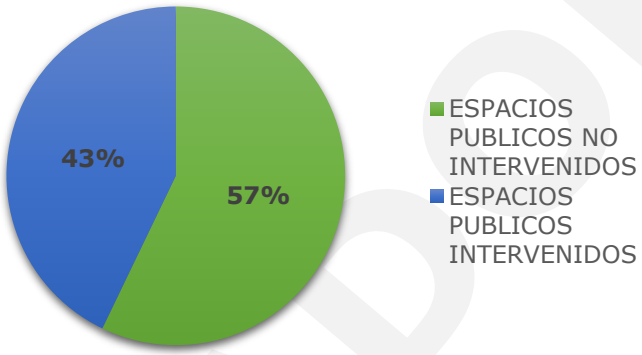

Gráfico estadístico 110.- Espacios públicos intervenidos y no intervenidos. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022

En el PIT CH-E3 existen 7 espacios públicos entre parques, plazas y plazoletas. En este polígono es importante analizar que es el que cuenta con menor porcentaje de espacios intervenidos, es decir el 43%, y el 57% de espacios públicos no cuentan con una intervención.

BORRADOR

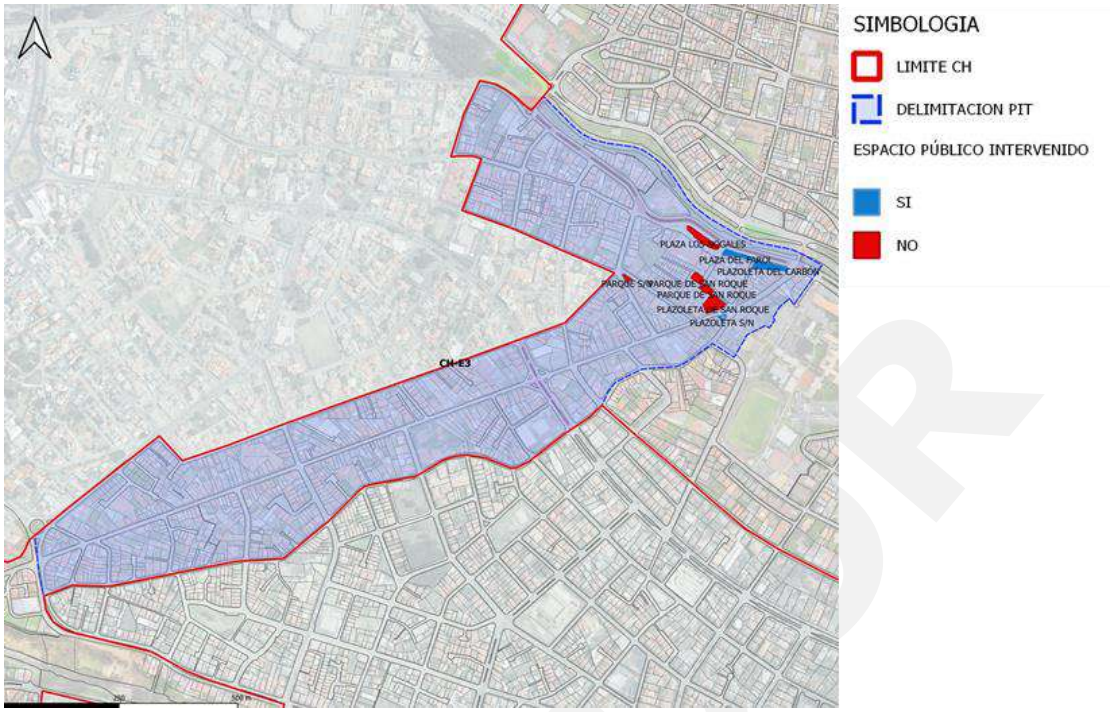

Plano 251.- Espacio público en el PIT CH-E3. Año: 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

11.66.4.1.- PLAZOLETA DEL CARBÓN

Características generales. - Se ubica en la parroquia Sucre, junto a la plazoleta del farol; se encuentra rodeada por las calles Av. 12 de abril, Av. Loja y calle del Farol. Cuenta con un área de 1015m^2 aproximadamente.

Estado de conservación. - Su estado de conservación es bueno, a pesar de que fue sometida a intervención en el año 2006.

Equipamientos cercanos. – Entre los más importantes tenemos a la Universidad de Cuenca, la iglesia de San Roque, su plazoleta, la plazoleta del Farol y el Centro Comercial Los Nogales.

Breve reseña histórica. – La información trabajada por parte del equipo técnico del PECHC 2010 indica:

> *La plazoleta del Carbón lleva su nombre debido a que en décadas pasadas se la utilizaba para la comercialización de carbón, de madera y leña, productos que se utilizaban a diario en los hogares cuencanos.*

BORRADOR

Fotografía 191.- Plazoleta del carbón. Año: 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Antes de su intervención la plazoleta su uso era únicamente de paso por los estudiantes de la Universidad de Cuenca, por las personas que habitan en el sector o por personas que esperaban el bus, ya que las condiciones de lugar no prestaban a la permanencia.

Fotografía 192.- Plazoleta del carbón antes de su intervención. Año: 2004. Fuente: Boris Albornoz

Elementos Constitutivos. – La plazoleta cuenta con bolardos de piedra, fuentes de agua a presión a nivel de piso, que en la actualidad no se encuentran en funcionamiento, que une los ejes de los árboles. El revestimiento de piso es de piedra andesita martilinada, con franjas horizontales de travertino. Todos sus elementos se encuentran en buen estado.

Elementos Complementarios. – Los elementos complementarios que se encuentra en la plazoleta son:

- **Vegetación. -** Posee 9 árboles de mediana altura ubicados paralelamente a la Av. 12 de abril y a la calle del Farol, dichos se encuentran en buen estado.
- **Mobiliario Urbano. -** Cuenta con bancas de madera, de diseño similar a las de la plaza del Farol, ya que fueron un proyecto integral, se encuentran en estado regular por el deterioro en el tiempo que han sufrido y la falta de mantenimiento que se les ha dado, además, cuenta con luminarias que cruzan por el medio de la plaza paralelamente a la Av. 12 de abril. 2 papeleras de basura, un bebedero de agua ubicado hacia la calle del Farol y una parada de bus hacia la Av. 12 de abril.
- **Señalización. –** Las únicas señalizaciones que se ubican son hacia la Av. 12 de abril, siendo la de la parada de bus y la de "prohibido estacionar".

Usos y actividades. – La intención con la intervención de esta plazoleta fue reactivar el sector, por lo que se abrieron locales comerciales con diferentes actividades para el uso de estudiantes, turistas y usuarios en general. Es utilizada conjuntamente con la del Farol como lugares de paso y actividades eventuales como la presentación de grupos musicales y ferias artesanales.

Problemas principales. – Según la información por parte del equipo técnico PECHC 2010 en las encuestadas realizadas, y la información levantada en el año 2022, se ha obtenido la siguiente información en cuanto a la problemática del lugar:

- Falta de mantenimiento de la plazoleta en general, de su mobiliario urbano y la no funcionalidad de las fuentes de agua.

Fotografía 193.- Luminarias. Año: 2010.
Fuente: Equipo técnico PECHC 2010

Fotografía 194.- Fuente de agua de piso. Año: 2010.
Fuente: Equipo técnico PECHC 2010

11.66.4.2.- PLAZA DEL FAROL

Características generales. - Se ubica en la parroquia Sucre, junto a la plazoleta del carbón; se encuentra entre la calle del Farol y la calle San Roque. Cuenta con un área de 690m^2 aproximadamente.

Estado de conservación. - Su estado de conservación es bueno, a pesar de que fue sometida a intervención en el año 2006.

Equipamientos cercanos. – Entre los más importantes tenemos a la Universidad de Cuenca, la iglesia de San Roque, su plazoleta, la plazoleta del Farol y el Centro Comercial Los Nogales.

Breve reseña histórica. – La información trabajada por parte del equipo técnico del PECHC 2010 indica:

> *Esta plazoleta debe su nombre a que se localiza en la desembocadura de la calle del Farol, llamada así desde la época de la colonia por la cantidad de faroles colocados en las fachadas de sus tradicionales viviendas, tiempos en los que la ciudad no disponía de energía eléctrica. La plazoleta es nueva, fue diseñada luego de recuperar una zona verde abandonada.*

Fotografía 195.- Plaza del Farol. Año: 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Antes de la intervención la plaza presentaba problemas de iluminación, ausencia de mobiliario y revestimiento de piso en mal estado. Su uso era únicamente de paso por las personas que habitan en el sector.

Fotografía 196.- Plaza del farol antes de su intervención. Año: 2004. Fuente: Boris Albornoz

Elementos Constitutivos. – Presenta bolardos de piedra en forma de esferas, limitando con la Av. 12 de Abril. Se observa fuentes de agua a presión a nivel del piso, con rejillas dispuestas en forma sinuosa las que no se encuentran en funcionamiento. Los pisos son de piedra andesita martilinada, siguiendo con el diseño de la plazoleta del carbón, con franjas de travertino, los cuales se encuentran en buen estado.

Elementos Complementarios. – Los elementos complementarios que se encuentra en la plazoleta son:

- **Vegetación. -** Posee 10 árboles entre alta y media altura ubicados paralelamente a la Av. 12 de abril y a la calle San Roque, dichos se encuentran en buen estado. En la plaza existen árboles de "Urapanes". A nivel de piso existen jardineras de madera.
- **Mobiliario Urbano. -** Cuenta con bancas de madera con base de hormigón, de diseño similar a las de la plazoleta del carbón, ya que fueron un proyecto integral, se encuentran en estado regular por el deterioro en el tiempo que han sufrido y la falta de mantenimiento que se les ha dado. Además, cuenta con luminarias que cruzan por el medio de la plaza paralelamente a la Av. 12 de abril. 2 papeleras metálicas de basura.
- **Señalización. –** Presenta un tótem informativo hacia la calle San Roque y la Av. 12 de abril que se encuentran en estado regular.

BORRADOR

Fotografía 197.- Mobiliario. Año: 2010. Fuente: Equipo técnico PECHC 2010

Fotografía 198.- Iluminación. Año: 2010. Fuente: Equipo técnico PECHC 2010

Usos y actividades. – En el año 2010 la plaza era utilizada principalmente como lugar de paso y estancia por la presencia de restaurantes que se instalaron en las casas colindantes a la plaza y disponían de mesas en el exterior. Sin embargo, para el 2022 el uso de la plaza se ha limitado a ser únicamente de paso, los comercios son escasos y se ha limitado a ser utilizada para eventos o ferias artesanales que se dan en los meses de abril y noviembre.

Problemas principales. – Según la información por parte del equipo técnico PECHC 2010 en las encuestadas realizadas, y la información levantada en el año 2022, se ha obtenido la siguiente información en cuanto a la problemática del lugar:

- Falta de mantenimiento de la plaza en general, de su mobiliario urbano y la no funcionalidad de las fuentes de agua.

11.66.4.3.- PLAZA S/N (En la intersección de la Av. Loja y la calle Lorenzo Piedra, junto a la Plazoleta de San Roque)

Características generales. - Se ubica en la parroquia Sucre, entre la intersección de la Av. Loja y la calle Lorenzo Piedra. Cuenta con un área de 155m^2 aproximadamente.

Estado de conservación. - Su estado de conservación es bueno ya que sus materiales de acabado de piso y área verde se encuentran condiciones adecuadas para su uso.

Equipamientos cercanos. – A su alrededor se encuentra la Iglesia de San Roque y su plazoleta y parque, la Universidad de Cuenca, la plazoleta del carbón y la plaza del Farol.

Breve reseña histórica. – La reseña histórica se profundiza en la más adelante en la descripción de la plazoleta de San Roque ya que se encuentra frente a la misma. Es importante mencionar que en el año 2012 se realizó una intervención en la Av. Loja como parte del proyecto denominado "Readoquinamiento Centro Histórico: Av.

Loja Tramo 2" y se intervino este espacio como parte de la propuesta, demoliendo una edificación con muy poco uso en la época y que se encontraba en mal estado. Mencionada intervención liberó el espacio de edificaciones y barreras arquitectónicas y emplazó una plazoleta dura con una pequeña área verde.

Fotografía 199.- Plazoleta S/N Año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

BORRADOR

Fotografía 200.- Plazoleta S/N Año 2008 Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales

Fotografía 201.- Plazoleta S/N Año 2005 Fuente: Fundación El Barranco

Fotografía 202.- Plazoleta S/N Año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales

Fotografía 203.- Plazoleta S/N Año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales

Elementos Constitutivos. – La plazoleta es un espacio liberado sin un uso específico. Posee bolardos de piedra perimetrales que evitan el ingreso de vehículos. La plazoleta tiene un recubrimiento de piedra andesita y ladrillo artesanal que se complementa con baldosa podotáctil. Por último, tiene una pequeña área verde donde se ubica una escultura de madera.

Fotografía 205.- Plazoleta S/N Año 2022, escultura de madera en área verde. Fuente: Dirección de

Fotografía 204.- Plazoleta S/N Año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022.	Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022.

Elementos complementarios. – La plazoleta S/N no posee vegetación ni señalización y los elementos complementarios son escasos, los mismos se describen a continuación:

- **Mobiliario Urbano. -** Se logó identificar un basurero de acero inoxidable en el extremo noroeste de la plazoleta, es el único elemento de mobiliario urbano en el lugar.

Usos y actividades. – No existe un uso marcado en este espacio. Se lo puede catalogar con un lugar de paso al estar ubicado al frente de la Universidad de Cuenca y de la Plazoleta de San Roque, hitos urbanos atractores de usuarios. La única actividad destacable es el uso comercial que desarrolla en edificaciones que limitan con la plazoleta, los mismos se dedican a la preparación y venta de comida tradicional. Se puede concluir que el uso es muy bajo y las actividades son prácticamente inexistentes.

Problemas principales. – El estado físico de la plazoleta no representa un problema, pero podemos mencionar que la inseguridad y la falta de mantenimiento (de la escultura de madera) son aspectos para tomar en cuenta. La falta de uso y de actividades se considera como la problemática principal de este espacio, pero su vez, tiene un gran potencial ya que se encuentra junto a un equipamiento atractor como la Universidad de Cuenca y las edificaciones que colindan a ella realizan actividades que pueden mejorar estas condiciones.

Proyectos a nivel de idea. – No existen proyectos.

11.66.4.4.- PLAZOLETA DE SAN ROQUE

Características generales. - Se ubica en la parroquia Sucre, entre las calles del Farol, San Roque y Av. Loja. Cuenta con un área de 1130m^2 aproximadamente.

Estado de conservación. - Su estado de conservación es regular, no ha sido sometida a ningún tipo de intervención.

Equipamientos cercanos. – A su alrededor se encuentra la Iglesia de San Roque, la Universidad de Cuenca, la plazoleta del carbón y la plaza del Farol.

BORRADOR

Fotografía 206.- Plazoleta de San Roque. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Breve reseña histórica. – La información trabajada por parte del equipo técnico del PECHC 2010 indica:

> *El Barrio de San Roque nació en torno a uno de los caminos de entrada y salida de Cuenca hacia el Sur; este camino se iniciaba en el Vado, donde a mediados y fines de la colonia, no siempre hubo puentes, impidiendo de esta manera que llegue el cura párroco para la celebración de los sacramentos. En abril y mayo de 1751, los miembros del Cabildo de Cuenca reciben un pedido para construir una iglesia con su plaza y terreno suficiente para casa del sacerdote, huerta y alfalfa para alimentar a las mulas. Dos cuadras fue terreno suficiente para levantar la Iglesia y dejar espacio para la casa del cura, huerto, cementerio y plaza pública, como era costumbre en esas épocas. Al inicio de la colonia, los reyes de España pidieron que en los Virreinatos de toda América se erigiesen templos a San Roque por ser el protector contra el azote de la peste, posiblemente, por las condiciones de miseria en las que vivía la gente en el Ejido; según algunas versiones, acerca de que en el ejido se refugiaban los leprosos, se decidió dar el nombre de este Santo a la nueva iglesia y plazoleta construidas en este barrio.*[27]

[27] AGUIRRE, Xavier; Tesis de Maestría: "Plan de Intervención para la Conservación de las edificaciones en la Av. Loja". Cuenca, Ecuador. 2007

Fotografía 207.- Pileta de piedra. Año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022.

Fotografía 208.- Busto al Mariscal Antonio José de Sucre. Año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022.

Elementos Constitutivos. – La plazoleta se compone de un espacio abierto que complementa el atrio de la iglesia, existen edificaciones alrededor que pueden ser sus principales usuarios. Existen dos grandes plataformas con una diferencia de nivel equivalente a un escalón, en la primera (junto a la Av. Loja) se encuentra una pila de piedra en funcionamiento, el busto al Mariscal Antonio José de Sucre, jardineras de piedra y cuatro bancas de madera. La segunda plataforma cercana a la iglesia contiene dos jardineras.

Elementos Complementarios. – Los elementos complementarios que se encuentra en la plazoleta son:

- **Vegetación. –** La plazoleta posee vegetación arbustiva, de alta y mediana altura, ubicadas en las jardineras de piedra, creando una división entre el espacio público y el espacio circundante. La vegetación se ubica cercana a las bancas de piedra, por lo que su presencia beneficia al usuario por su sombra y calidad ambiental.
- **Mobiliario Urbano. -** Cuenta con cuatro bancas de madera en buen estado por su reciente mantenimiento a sus componentes de madera, finalmente se identificó una papelera de acero inoxidable.
- **Señalización. –** Existe un tótem informativo colocado en la Av. Loja, en estado regular.

BORRADOR

Fotografía 209.- Banca de madera antes del mantenimiento. Año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022.

Fotografía 210.- Bancas de madera después del mantenimiento. Año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022.

Usos y actividades. – En la plazoleta no se desarrolla ninguna actividad específica. Actualmente es un espacio de paso y atrio de la Iglesia. Cuando se dan celebraciones religiosas en la Iglesia, el lugar es utilizado como un espacio de encuentro; y en otras ocasiones en ella se ubican comerciantes autónomos o comercio de productos agroecológicos.

Problemas principales. – Teniendo en cuenta la información generada por el PECHC 2010 y la observación realizada actualmente se puede mencionar la siguiente problemática:

- Ausencia de mantenimiento en recubrimientos de pisos, pileta y jardineras de piedra.
- Inseguridad.

Proyectos a nivel de idea. - El proyecto ha sido priorizado para el año 2022 por la población en las Asambleas Ciudadanas. El proyecto estará considerado dentro del POA_60 Apoyo al GAD de Cuenca del Plan Operativo Anual de 2022 a nivel de anteproyecto arquitectónico, el mismo que será desarrollado en función del avance de los proyectos estratégicos de la ciudad.

11.66.4.5.- PARQUE DE SAN ROQUE

Características generales. – El parque se ubica en la calle San Roque, junto a la Iglesia y plazoleta del mismo nombre, se le puede considerar como un espacio complementario.

Cuentan con un área de 820m^2 aproximadamente. Actualmente está conformado por dos predios distintos pero su uso y concepción es como un espacio unificado.

Estado de conservación. - Su estado de conservación es mala, no ha sido sometida a ningún tipo de intervención y el mantenimiento debe revisarse.

BORRADOR

Equipamientos cercanos. – A su alrededor se encuentra la Iglesia de San Roque, la Universidad de Cuenca, la plazoleta del Carbón, la plaza del Farol y la plazoleta de San Roque

Breve reseña histórica. – No se han logrado recabar información precisa sobre la historia de este espacio concreto, pero por la relevancia de la Iglesia y plazoleta de San Roque se tomará en cuenta su reseña histórica como propia.

Elementos Constitutivos. – El parque se compone de dos zonas muy marcadas, la primera como un área de recreación infantil que cuenta con mobiliario acorde para el espaciamiento de niños y adolescentes, este espacio se emplaza sobre pasto y no existen caminarías de conexión. En la segunda zona se emplaza una cancha de uso múltiple con piso de hormigón.

Fotografía 211.- Parque de San Roque. Año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Fotografía 212.- Parque de San Roque, área infantil. Año 2022. Fuente: Dirección de Áreas

Fotografía 213.- Parque de San Roque, cancha multiuso. Año 2022. Fuente: Dirección de Áreas

Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022.	Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022.

Elementos Complementarios. – Los elementos complementarios que se encuentra en el parque son:

- **Vegetación. –** El área infantil se ubica en una plataforma verde, con vegetación arbustiva y un árbol de mediana altura. La zona de la cancha multiuso está rodeada de pasto pero sin la presencia de vegetación.
- **Mobiliario Urbano. –** El área infantil cuenta con cuatro juegos de estructura metálica y un módulo de acero inoxidable para aparcar bicicletas. La cancha multiuso cuenta con tres bancas de madera y acero.
- **Señalización. –** No presenta señalización.

Fotografía 214.- Juego infantiles en la plataforma para esta actividad. Año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022.

Fotografía 215.- Banca de madera y acero en la zona de la cancha multiuso. Año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022.

Usos y actividades. – Se identificó usuarios de la Unidad Educativa de San Roque por la cercanía con la misma, además es un sitio de encuentro barrial para la práctica deportiva. Se lo puede considerar como un complemento de la plazoleta de San Roque.

Problemas principales. – La problemática identificada se describe de la siguiente manera:

- Falta de mantenimiento del área verde y juegos infantiles.
- Falta de mantenimiento de mobiliario urbano en la zona de la cancha multiuso.
- Inseguridad

Proyectos a nivel de idea. – Este espacio está considerado dentro de los estudios para la intervención en la plazoleta de San Roque.

BORRADOR

11.66.4.6.- PARQUE S/N (UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES GALÁPAGOS Y PASTAZA)

Características generales. - Se ubica en la parroquia Sucre, entre la intersección de 131m^2 aproximadamente.

Estado de conservación. - Su estado de conservación es malo.

Equipamientos cercanos. – En su entorno inmediato se ubican la Iglesia de San Roque y su plazoleta y parque, la Universidad de Cuenca, la plazoleta del carbón y la plaza del Farol.

Fotografía 216.- Parque S/N ubicado en la intersección de las calles Galápagos y Pastaza. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022.

No se cuenta con una reseña histórica propia del espacio, pero es posible especular que es un espacio residual de la planificación precedente, por su similitud a otros espacios remanentes en la traza urbana de la ciudad.

Elementos Constitutivos. – El denominado Parque S/N no presenta características que lo constituyan como tal, lo podemos describir como un espacio remanente en la división en lotes de la planificación urbana realizada en años anteriores. El área verde no cuenta con caminerías ni recorridos (por su dimensión mínima) y limita con las calles aledañas a través de sus aceras. Tres árboles de mediana altura brindan sombra a los potenciales usuarios y a la única banca existente en el lugar.

Elementos Complementarios. – Los elementos complementarios que se encuentra en este espacio son:

- **Vegetación. –** El parque tiene tres árboles de mediana altura que se encuentran en buenas condiciones. No posee vegetación arbustiva y el área verde en general no cuenta con el mantenimiento necesario.
- **Mobiliario Urbano. -** Se ubican dos juegos infantiles de acero, un sube y baja en estado regular y un elemento sin función clara en buen estado (la evaluación es superficial en sus acabados mas no en su estructura). Junto a los juegos infantiles se ubica una banca de acero en estado regular y un basurero de acero inoxidable es buen estado.
- **Señalización. –** El espacio no cuenta con ningún tipo de señalización, es las aceras que limitan con él se ubican señales de tránsito.

Fotografía 217.- Mobiliario urbano en el Parque S/N. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022.

Fotografía 218.- Vegetación media en el Parque S/N. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2022.

Usos y actividades. – Por sus componentes el parque es usado a nivel barrial como recreación para niños. Por su ubicación y dimensiones el impacto del espacio es nivel barrial.

Problemas principales. – En la evaluación realizada se pudo apreciar que el principal problema es la falta de mantenimiento del parque, tanto el área verde como su mobiliario no se encuentran en óptimas condiciones.

Proyectos a nivel de idea. - No cuenta con proyectos a nivel de idea.

11.66.5.- ANÁLISIS DE PARQUES, PLAZAS Y PLAZOLETAS DEL PIT CH-R2 – SUROPAMBA

En el polígono de intervención territorial se registra los siguientes espacios intervenidos:

- Plaza Cívica Nueve de Octubre
- Plaza Rotary

BORRADOR

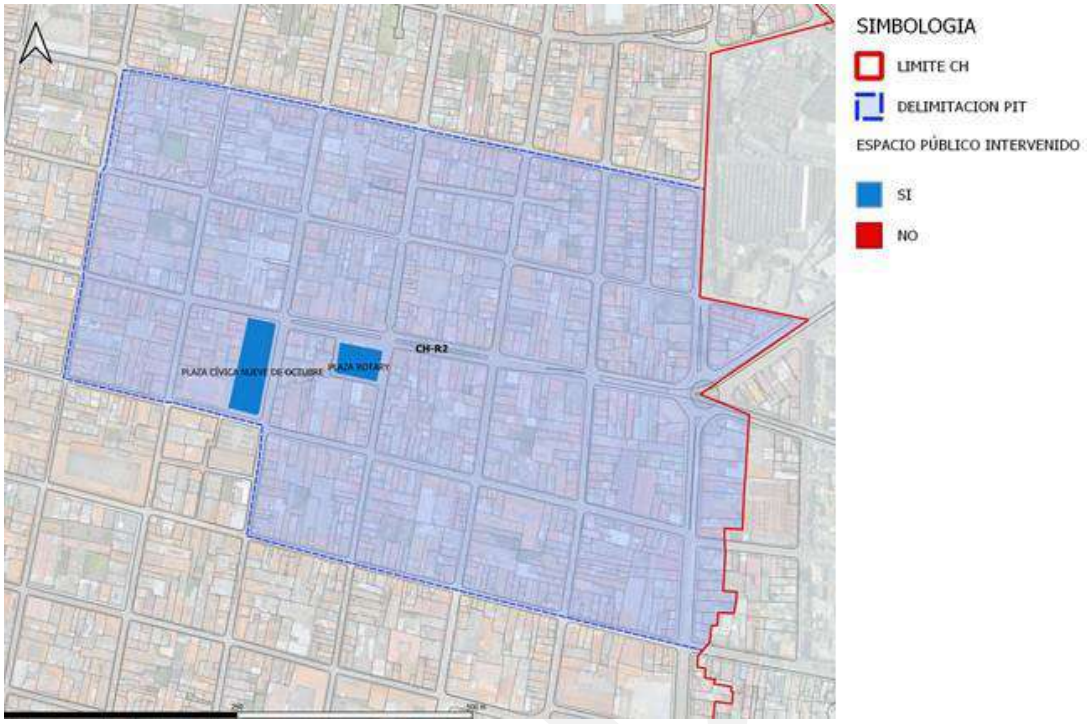

Plano 252.- Espacio público en el PIT CH-R2. Año: 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

En el PIT CH-R2 existen 2 espacios públicos, los cuales se encuentran intervenidos

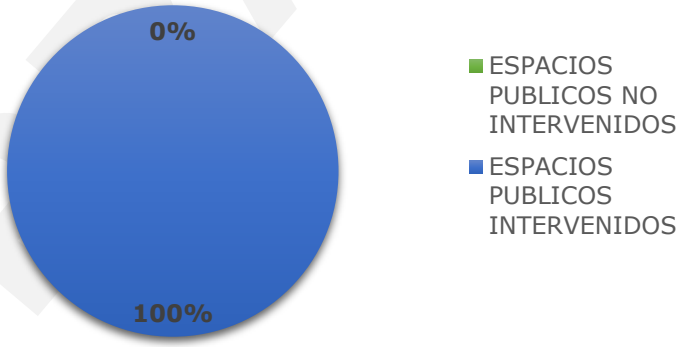

Gráfico estadístico 111.- Espacios públicos intervenidos y no intervenidos. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

11.66.5.1.- PLAZA CÍVICA NUEVE DE OCTUBRE

Características generales. - Se ubica en la parroquia El Sagrario; se encuentra entre las calles Mariscal Lamar, Gaspar Sangurima y Mariano Cueva. Cuenta con un área de 3100m^2 aproximadamente.

Estado de conservación. - La plaza fue intervenida en el año 2008, su estado de conservación es regular.

BORRADOR

Equipamientos cercanos. – Junto a esta plaza se encuentra el Mercado 9 de octubre; la plazoleta Hermano Miguel y la plaza Rotary.

Fotografía 219.- Plaza Cívica Nueve de octubre. Año: 2010. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2010

Breve reseña histórica. – La información trabajada por parte del equipo técnico del PECHC 2010 indica:

> *Desde sus inicios en la década de 1930, esta plaza dio cabida a la feria para el expendio de diversos productos durante ciertos días de la semana. Por lo general se la utilizaba como patio de descarga y maniobras para los vehículos que traían mercadería al mercado. A fines de los años 80 adquirió el carácter de "Plaza Cívica", donde ha servido como escenario para mítines políticos, y shows artísticos musicales.*

Elementos Constitutivos. – La plaza presenta pisos de piedra andesita y bolardos de piedra, algunos de ellos se encuentran en mal estado. Se observa además cilindros metálicos que sirven como ventiladores para el parqueadero público subterráneo al cuál se accede por la calle Gaspar Sangurima y donde se ubican 120 puestos de parqueo.

Elementos Complementarios. – Los elementos complementarios que se encuentra en la plaza son:

- **Vegetación. –** La vegetación es escasa en la plaza, se dispone únicamente de jardineras de madera ubicadas al contorno de la plaza, delimitando con las calles Mariano Cueva, Mariscal Lamar y Gaspar Sangurima. Las mismas se

encuentran en un estado regular, por el deterioro del material de las jardineras.

- **Mobiliario Urbano. -** Cuenta con bancas de madera sobre bases de hormigón de forma rectangular y circulares, se encuentran en estado regular a malo en ciertos casos por el deterioro en el tiempo que han sufrido y la falta de mantenimiento, además, cuenta con luminarias de hierro de 15m de altura localizadas de forma perimetral, al igual que papeleras metálicas de basura y estación de bici pública.
- **Señalización. –** No presenta ningún tipo de señalización.

Fotografía 220.- Mobiliario. Año: 2010. Fuente: Equipo técnico PECHC 2010

Usos y actividades. – Las actividades que se realizan en esta plaza son muy variadas, usándosela en buena medida como un área de paso para acceder al mercado. En ciertas épocas del año se realizan eventos culturales y shows artísticos musicales. Se observa también vendedores ambulantes y puestos de comida, en las inmediaciones del mercado, los cuales no deberían estar presentes según la ordenanza que Regula las Actividades del comercio ambulatorio en los Espacios Púbicos del Área Urbana del cantón Cuenca.

Problemas principales. – Según la información por parte del equipo técnico PECHC 2010 en las encuestadas realizadas, y la información levantada en el año 2022, se ha obtenido la siguiente información en cuanto a la problemática del lugar:

- Inseguridad, los altos niveles de delincuencia en el sector no han disminuido, se muestran mayor presencia de trabajadoras sexuales que se ubican al interior de la plaza, y la presencia del comercio informal a los alrededores han incrementado. Al anochecer la percepción de inseguridad aumenta por lo que el sector es desolado.

BORRADOR

11.66.5.2.- PLAZA ROTARY

Características generales. - Se ubica en la parroquia El Sagrario; se encuentra entre las calles Gaspar Sangurima y Vargas Machuca. Cuenta con un área de 1480m^2 aproximadamente.

Estado de conservación. - Su estado de conservación es bueno, a pesar de que fue sometida a intervención en el año 2008.

Equipamientos cercanos. – Entre los más importantes tenemos al mercado 9 de octubre, la plaza cívica nueve de octubre y la plazoleta Hermano Miguel.

Breve reseña histórica. – Durante los años 50, se emplazan las edificaciones a lo largo de la calle Sangurima, posteriormente se establece un espacio público que con el tiempo se convertiría en una estación de transportes terrestres interprovinciales, apareciendo consigo los productos artesanales que comercializaban los viajeros en pequeños kioscos, los mismos se ubicaban a los costados de la plaza como: vendedores de sogas, de semillas de alfalfa, herreros del Vergel y otros hojalateros, se adopta este espacio con el nombre de Mercado Campesino o Plazoleta de las Sogas. Luego se establece la plaza en honor al destacado artista Gaspar Sangurima, se le conoce a la vez como Plaza Rotary. En 1986 se oficializa la plaza para el expendio de artesanías ya sea de barro, cerámica, madera, hierro, bronce, mimbre etc.

Fotografía 221.- Plaza Rotary. Año: 2010. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2010.

Elementos Constitutivos. – Los elementos más representativos de la plaza son los puestos de venta construidos de material de hierro y lamas de madera, los mismos se encuentran en un estado regular, ocupan aproximadamente el 80% de la plaza. El revestimiento de piso es adoquín, mismo que se encuentra en buen estado.

Elementos Complementarios. – Los elementos complementarios que se encuentra en la plaza son:

- **Vegetación. –** La vegetación es escasa en la plaza, presenta únicamente de dos árboles ubicados hacia la calle Gaspar Sangurima.
- **Mobiliario Urbano. -** Cuenta con bancas de madera sobre bases de hormigón de forma rectangular, conformando el mismo estilo a los de la plaza cívica, se encuentran en estado regular a malo en ciertos casos. Además, cuenta con luminarias de hierro, papeleras metálicas de basura y estación de bici pública.
- **Señalización. –** Presenta un tótem de información que se encuentran en mal estado.

Fotografía 222.- Puestos de venta. Año: 2010 Fuente: Equipo técnico PECHC 2010

Usos y actividades. – En esta plaza, el principal uso es el comercio de artesanías, trabajadas en madera, cerámica, hojalatería, paja toquilla y las tradicionales ollas y macetas de barro. Además, existen otro tipo de actividades como las curanderas que se ubican al suroeste de la plaza, dirección hacia el pasaje que conecta con la calle Mariano Cueva, los días martes y viernes.

Problemas principales. – Según la información por parte del equipo técnico PECHC 2010 en las encuestadas realizadas, y la información levantada en el año 2022, se ha obtenido la siguiente información en cuanto a la problemática del lugar:

- Inseguridad, factor que se presenta en el sector, la delincuencia se presenta a todas horas del día y en la noche aumenta la percepción por la ausencia de tránsito vehicular y peatonal y la presencia de la prostitución en la zona.

11.66.6.- ANÁLISIS DE PARQUES, PLAZAS Y PLAZOLETAS DEL PIT-AH-LOJA – CAMINO A LOJA

En el polígono de intervención territorial se registra únicamente el siguiente espacio público que no se encuentra intervenido:

- Parque lineal Yanuncay

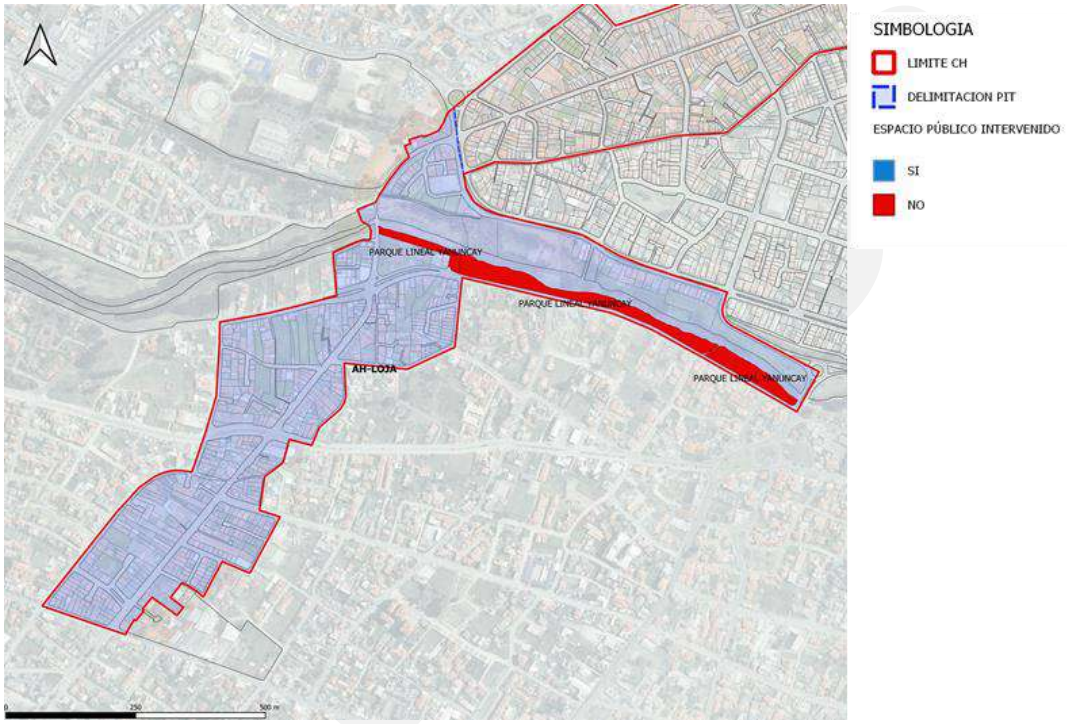

Plano 253.- Espacio público en el PIT AH-LOJA. Año: 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

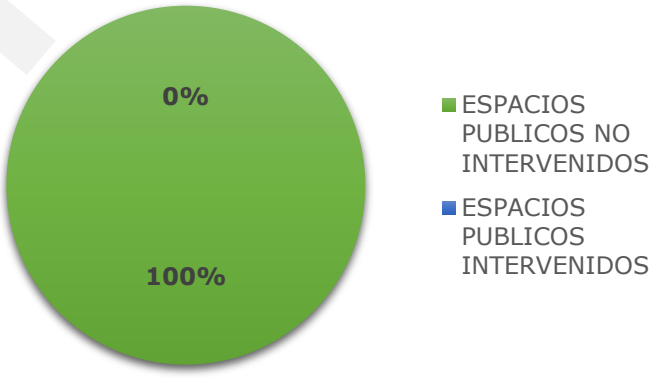

Gráfico estadístico 112.- Espacios públicos intervenidos y no intervenidos. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Además del parque lineal Yanuncay para el PIT AH - LOJA en el área de influencia de este polígono de intervención territorial se encuentra el proyecto denominado

PARQUE ASTURIAS, proyecto que será emplazado en el predio de propiedad municipal con clave catastral 0903018004000 en la calle Pedro Calderón de la Barca, proyecto público por parte del GAD Cuenca.

El espacio público denominado Asturias al ser este un parque con un nivel de servicio barrial posee una cobertura de 800 metros por lo que este proyecto cubrirá toda la área del PIT AH – LOJA, complementando que el parque Lineal Yanuncay existente en el PIT es un parque lineal con un área de influencia regional, por lo que la zona no cuenta con déficit de equipamientos de este tipo.

11.66.6.1.- PARQUE LINEAL YANUNCAY

Características generales. - Se ubica en la parroquia Yanuncay; se encuentra en las riberas del río Yanuncay hacia la Av.10 de agosto.

Cuenta con un área de 17000m^2 aproximadamente.

Estado de conservación. - Su estado de conservación es malo, el espacio no ha sido intervenido y se ha convertido en un descampado.

Equipamientos cercanos. – Entre los más importantes tenemos al Arco de Yanuncay, la Casa municipal del Artista, la cruz del Yanuncay, antigua Planta Eléctrica Municipal, la iglesia Arco, la estación de tranvía, Gobierno Zonal 6 y el Registro Civil.

Fotografía 223.- Parque lineal Yanuncay. Año: 2018. Fuente: Fundación El Barranco

Breve reseña histórica. – La zona del Yanuncay constituía un área de reserva de la ciudad. A partir de la fundación de Cuenca, se convirtió en una zona ganadera; en la época colonial su uso era de espacios recreativos y esparcimiento en temporada de vacaciones, y se complementó su uso con la siembra y cultivo de frutales y hortalizas. A mediados del siglo XIX, el sector era completamente rural, destinado únicamente para fincas; el crecimiento urbano de la zona, se da debido a la existencia del camino a Loja, que proporcionaba cierto movimiento, a medida que se da el

crecimiento urbano en esta zona comienza la urbanización y forma parte del área urbana de Cuenca.

Elementos Constitutivos. – En el sector no existen elementos constitutivos en el parque lineal, se podría considerar la antigua planta eléctrica municipal que se ubica dentro del espacio público.

Elementos Complementarios. – Los elementos complementarios que se encuentra en el parque son:

- **Vegetación. –** La vegetación es abundante de árboles de eucaliptos, una tipología de árboles de gran presencia en la orilla del río Yanuncay.
- **Mobiliario Urbano. -** No cuenta con mobiliario urbano.
- **Señalización. –** No presenta señalización.

Usos y actividades. – Las actividades en el lugar son escasas, hay poca presencia de habitantes o visitantes al lugar, ya que el sitio es desolado y se mantiene como un espacio verde.

Problemas principales. – Inseguridad, la falta de tratamiento adecuado, ha generado que la zona se convierta muy peligrosa para los barrios colindantes. Se ha identificado guaridas y depósitos de basura que degradan la imagen del sitio y contribuye al abandono.

Proyectos a nivel de idea. – La fundación El Barranco se encuentra desarrollando un proyecto denominado "Parque del arco" el cual abarca parte de la zona del parque lineal Yanuncay.

Fotografía 224.- Proyecto. Año: 2020. Fuente: Fundación El Barranco.

Fotografía 225.- Proyecto. Año: 2020. Fuente: Fundación El Barranco

11.66.7.- ANÁLISIS DE PARQUES, PLAZAS Y PLAZOLETAS DEL PIT – AHP-EJIDO 1 – JAMAICA

En el polígono de intervención territorial se registra únicamente el siguiente espacio público que se encuentra intervenido:

- Parque de la Madre
- Plazoleta de la música

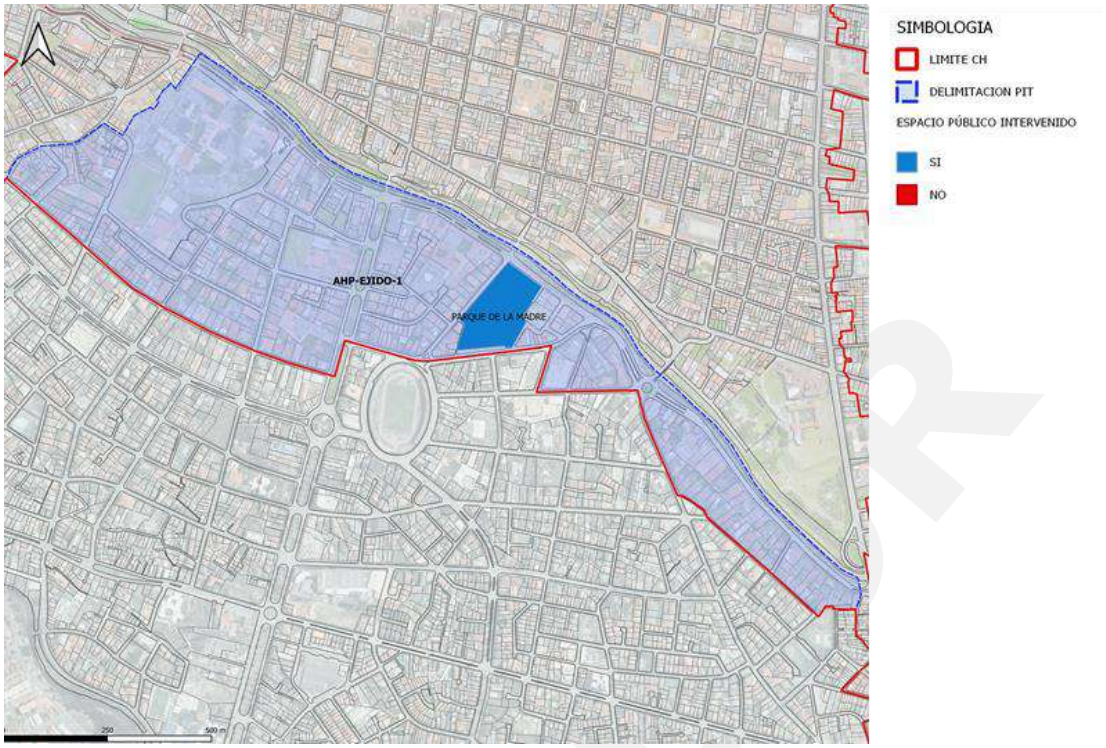

Plano 254.- Espacio público en el PIT AHP-EJIDO 1. Año: 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

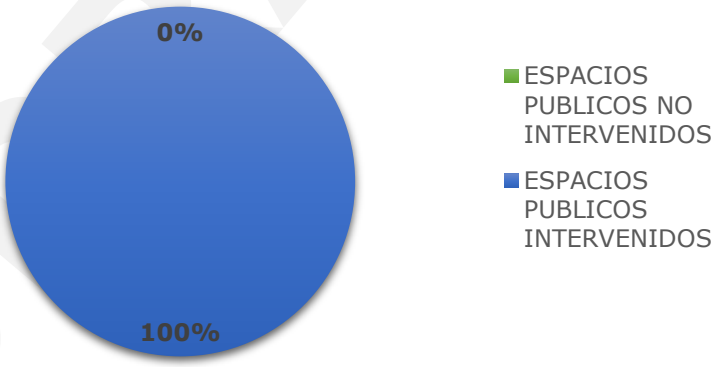

Gráfico estadístico 113.- Espacios públicos intervenidos y no intervenidos. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales.

En el PIT AH-EJIDO 1 existen 2 espacios públicos, los cuales ya se encuentran intervenidos.

11.66.7.1.- PARQUE DE LA MADRE

Características generales. - Se ubica en la parroquia Huayna Cápac; se encuentra entre las calles Av. 12 de abril, Florencia Astudillo y la calle Federico Malo.

Cuenta con un área de 24000m^2 aproximadamente.

Estado de conservación. – La intervención finalizó en el año 2013, el estado de conservación es bueno.

Equipamientos cercanos. - A su alrededor se encuentra, el Hospital Militar, el puente Juana de Oro, el centro de salud Nicanor Merchán, el Museo de la Medicina, la capilla San Vicente de Paúl, el Benigno de Malo, la Universidad de Cuenca, el estadio Alejandro Serrano Aguilar, la Cámara de Industrias de Cuenca y la cámara de Comercio de Cuenca.

Fotografía 226.- Parque de la madre. Año: 2010. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2010.

Breve reseña histórica. – Conocido como el Parque del Ejército, por su cercanía al Hospital Militar, y porque allí solían hacer sus prácticas atléticas los conscriptos; tenía una piscina o laguna artificial que servía para regatas y el tradicional juego del carnaval. Era también llamado como Campo Deportivo Municipal, su cerramiento era de paredes de cal y ladrillo. En 1948, en el extremo oeste del parque del Ejército, lo que hoy es el Parque de la Madre, se construyó la Mecánica Municipal de Cuenca.

Fotografía 227.- Parque de la madre. Año: 1900. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales

En 1966 se inaugura oficialmente el Parque de la Madre con una nueva imagen, se incluye el monumento a la Madre cuencana. En los años noventa se produce una nueva restructuración, fue destinado a entrenamientos de algunas disciplinas atléticas, funcionando la escuela de marcha del Azuay y el Planetario Municipal.

Fotografía 228.- Lago artificial. Año: 1923. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales.

Elementos Constitutivos. – Este parque, destinado principalmente a la recreación activa, cuenta con espacios verdes, pista atlética, área de juegos infantiles, cancha de uso múltiple, caminerías y un tramo de ciclovía paralela a la calle Federico Malo que conecta el circuito de la ciudad. El parque cuenta con un parqueadero subterráneo, con dos ingresos, uno por la calle Florencia Astudillo y el otro por la calle Francisco Tálbot, este parqueadero fue propuesto como parqueadero de borde, con la finalidad de disminuir la congestión vehicular del Centro Histórico. Al sur del parque se localiza el planetario Municipal y la escuela de marcha y en el centro del parque se ubica el monumento a la Madre cuencana.

Sobre la plaza se ubican dos bloques de materialidad de hierro, vidrio y revestido de madera, los cuales funcionan como conexión desde el parqueadero subterráneo hacia el parque. En su interior disponen además de ascensores.

Elementos Complementarios. – Los elementos complementarios que se encuentra en el parque son:

- **Vegetación. –** La vegetación es abundante entre alta, media y baja altura, para la intervención el área verde fue recuperada manteniendo los árboles existentes e implementando vegetación baja ornamental.

- **Mobiliario Urbano. -** Según el diseño para la intervención, cuenta con bancas de madera sobre bases de hormigón dispuestas en el espacio abierto junto al planetario, organizadas en cuatro grupos de dos bancas con una jardinera de piedra; hacia la calle Federico Malo se emplazan bancas de madera de diferente diseño y tamaño se encuentran en estado regular y se ubican aledañas a la zona de juegos infantiles, finalmente los juegos infantiles son de madera y se encuentran colocados de manera central de la zona verde más grande del parque. Adicionalmente se encuentran zonas de estacionamiento de bicicletas, como una estación de bici-pública.

- **Señalización. –** El parque cuenta con señalización peatonal sobre la pista atlética, la cual determina tres espacios para los deportistas, caminantes y público en general.

Usos y actividades. – El parque de la Madre, luego de su intervención se ha convertido como el sitio ideal para la práctica deportiva y recreativa entre amigos y familia. Desde tempranas horas se observa a personas realizando alguna actividad deportiva, existen grupos de entrenamiento que ocupan el lugar por su pista que se encuentran en buen estado. En ocasiones se dan eventos de diferente índole, deportivo, cultural o artístico, especialmente en fechas importantes, como celebraciones de fiestas locales o eventos como ferias o exposiciones. En las noches es muy concurrente observar los grupos de bailoterapia ocupando el parque, la afluencia de personas es considerable.

11.66.7.2.- PLAZOLETA DE LA MÚSICA

Características generales. - Se ubica en la parroquia Huayna Cápac; se encuentra entre las calles Av. 12 de abril, Florencia Astudillo y Cornelio Merchán.

Cuenta con un área de 280m^2 aproximadamente.

Estado de conservación. – La intervención finalizó en el año 2010, sin embargo, su estado de conservación es regular.

Equipamientos cercanos. - Entre los más importantes se tiene el Parque de la Madre, la Corte Superior de Justicia, centro comercial Millenium Plaza, el estadio Alejandro Serrano Aguilar, el puente roto y la iglesia Todos Santos.

BORRADOR

Fotografía 229.- Plazoleta de la música. Año: 2010. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2010.

Breve reseña histórica. – La información trabajada por parte del equipo técnico del PECHC 2010 indica:

> *Fue creada recientemente como un justo y merecido homenaje al maestro compositor cuencano "Francisco Paredes Herrera", ya que su obra enriqueció el Pentagrama Nacional con más de 900 composiciones de su autoría, (pasillos, pasacalles, vals, entre otros géneros musicales) que son reconocidas no solo a nivel nacional sino internacional; proporcionando un aporte significativo a nuestra música.*

Elementos Constitutivos. – Sus pisos son de piedra andesita y se encuentran en buen estado, posee bolardos de piedra. En el centro de la plaza se eleva un muro de piedra donde se encuentra el busto al músico Francisco Paredes Herrera, sobre un espejo de agua, además de una pasarela de madera.

Elementos Complementarios. – Los elementos complementarios que se encuentra en la plazoleta son:

- **Vegetación. –** Presenta jardineras con vegetación entre media y baja en buen estado.

- **Mobiliario Urbano. -** Presenta pocas bancas de madera y hormigón en regular estado. Las luminarias tienen postes metálicos que sirven tanto para la plazoleta como para las vías circundantes. Posee también un bebedero en buenas condiciones. La iluminación en este sitio es buena. (VERIFICAR)

- **Señalización. –** No presenta señalización en la plazoleta

BORRADOR

Fotografía 230.- Busto a Francisco Paredes. Año: 2022. Fuente: Equipo técnico PECHC 2022

Fotografía 231.- Mobiliario urbano. Año: 2022. Fuente: Equipo técnico PECHC 2022

Usos y actividades. – La plazoleta fue renovada con el objeto de utilizarla para eventos culturales, actividades que se realizan de manera esporádica. Su uso principal es para el descanso, área de paso y parada de bus. En la plazoleta se ubica el tradicional negocio de venta de morocho y empanadas, que es la actividad que más atrae a la población de diferentes lugares de la ciudad a darse cita para su consumo.

Problemas principales. – Según la información por parte del equipo técnico PECHC 2010 en las encuestadas realizadas, para el mismo año se ha obtenido la siguiente información en cuanto a la problemática del lugar:

- El principal problema que se presenta en este lugar es la inseguridad, en especial por las noches entre semana, debido a que no es un lugar muy concurrido.
- Existe dificultad para acceder a esta plazoleta por las avenidas 12 de Abril y Florencia Astudillo, debido a que los vehículos circulan a grandes velocidades por estas vías.

11.66.8.- ANÁLISIS DE PARQUES, PLAZAS Y PLAZOLETAS DEL PIT – CH-E2 – INGACHACA

En el polígono de intervención territorial se registra los siguientes espacios intervenidos:

- Plazoleta del Vergel
- Plaza del Herrero

Espacios no intervenidos:

- Parque S/N Daniel Córdova con este nombre se encuentra esta cuestión

El parque ubicado frente a la Unidad Educativa Daniel Córdova, junto a la plaza del Herrero y tras la Fundación Jefferson Pérez, no dispone de un nombre oficial, sin

embargo, es un predio a cargo del GAD de Cuenca, por lo que se ha considerado como un espacio público, que se encuentra en estado regular. A pesar de mantener sus áreas verdes bien conservadas por parte de la empresa municipal EMAC EP, cuenta con un juego infantil, una resbaladera, al centro del parque, de material de hierro y se encuentran en estado regular.

Es importante tomarlo en cuenta, ya que no es un lugar que ha sido intervenido, no cuenta con un diseño apropiado para el lugar o para el uso que se debería presentar, por lo que el lugar es muy concurrido por parte del alumnado de la unidad educativa, y está siendo subutilizado, lo que se podría considerar como parte de una intervención integral junto con la plaza del Herrero que no se encuentra finalizada.

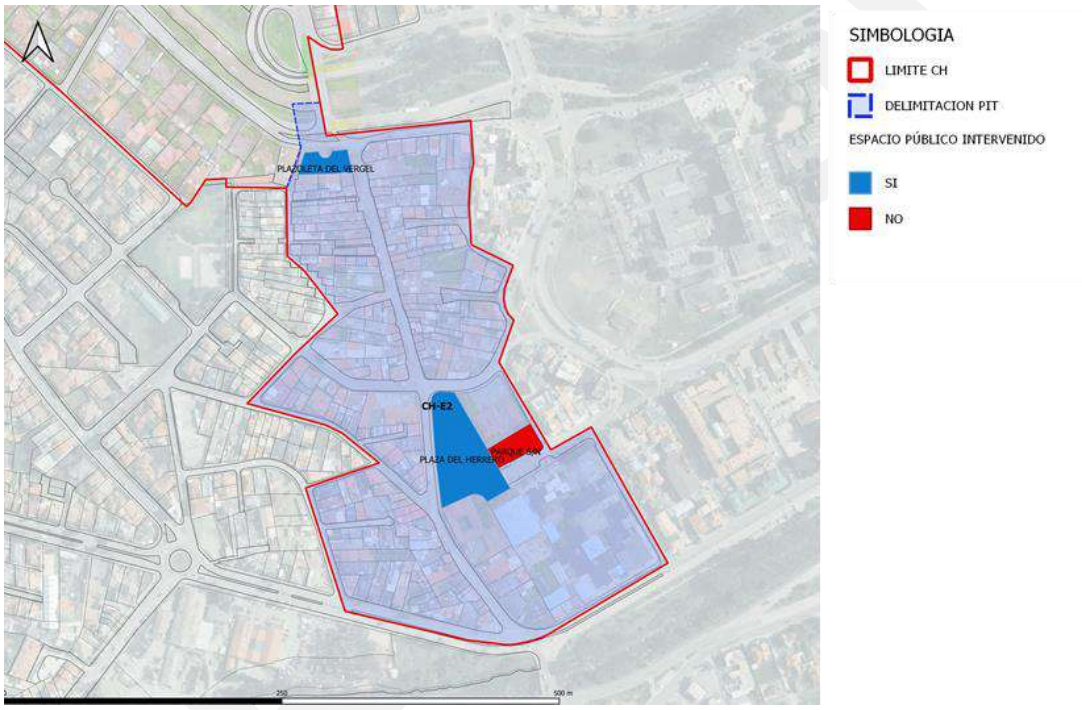

Plano 255.- Espacio público en el PIT CH-E2. Año: 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

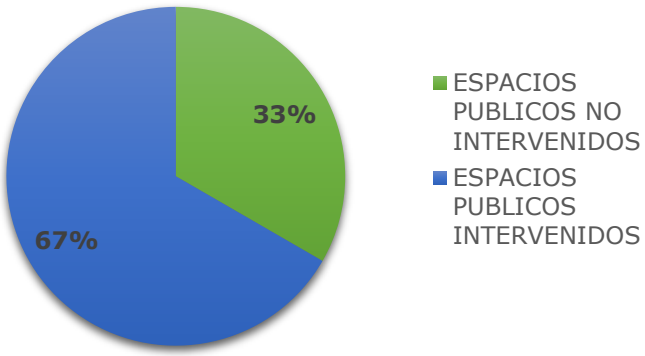

Gráfico estadístico 114.- Espacios públicos intervenidos y no intervenidos. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales.

En el PIT CH-E2 existe 3 espacios públicos, es decir, el 33% de estos espacios no se encuentran intervenidos

11.66.8.1.- PLAZOLETA DEL VERGEL

Características generales. - Se ubica en la parroquia Huayna Cápac; se encuentra entre la Av. 12 de abril y las calles de las Herrerías. Cuenta con un área de 815m^2 aproximadamente.

Estado de conservación. – La intervención finalizó en el año 2008, el estado de conservación es bueno.

Equipamientos cercanos. - A su alrededor se encuentra, la Iglesia del Vergel, la plaza del Herrero, la casa de Chaguarchimbana, la Quinta Bolívar, el Hospital Vicente Corral Moscoso y el Parque Arqueológico y Etnobotánico Pumapungo.

Fotografía 232.- Plazoleta del Vergel. Año: 2010. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2010

Breve reseña histórica. – La información trabajada por parte del equipo técnico del PECHC 2010 indica:

> *La plazoleta forma parte del barrio Las Herrerías, conformado en el siglo XVII. Su nombre se debe a que, antiguamente, era una verde planicie. La primera iglesia se ubicaba en la parte nor-oriental de la actual plaza, misma que fue destruida en la creciente del río Tomebamba de 1949. La actual iglesia se terminó de construir en 1961. En la plazoleta se emplazaba una Cruz, misma que se destruyó cuando se intentó colocarla, debido a que su material era piedra y cemento, por lo que tuvo que ser remplazada por una Cruz de hierro forjado.*

Fotografía 233.- Plaza del Vergel. Año: 1990.
Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales.

Fotografía 234.- Plaza del Vergel. Año: 2000.
Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales.

Elementos Constitutivos. – Después de la intervención la plazoleta presenta unas rejillas de donde brota agua a presión recordando la pileta que existía de antaño, dichos elementos no se encuentran en funcionamiento; una cruz en hierro forjado que rememora la cruz que existía en ese mismo lugar, situado hacia la Av. 12 de abril. El revestimiento de piso es de piedra andesita, combinada con franjas de travertino.

Elementos Complementarios. – Los elementos complementarios que se encuentra en la plazoleta son:

- **Vegetación. –** La vegetación existente fue colocada en el proceso de rehabilitación de la plazoleta. Posee vegetación media y baja en estado regular, colocada de forma paralela a la Av. 12 de Abril y a la calle de las Herrerías. Existen jardineras de madera que se encuentran en estado regular, colocadas de forma paralela a las casas colindantes de la plazoleta.

- **Mobiliario Urbano. -** Según el diseño para la intervención, Sus bancas son de madera sobre pequeñas bases de hormigón, mismas que se encuentran en regular estado debido a la falta de mantenimiento. Existen papeleras metálicas, y luminarias que presentan un moderno diseño.

- **Señalización. –** Presenta un tótem informativo y un semáforo peatonal y vehicular en la esquina de la Av. 12 de abril y la calle de las Herrerías.

BORRADOR

Fotografía 235.- Fuentes de agua. Año: 2010. Fuente: Equipo técnico PECHC 2010

Usos y actividades. – Las actividades que se realizan en este espacio son de recreación pasiva. El Centro Parroquial también utiliza esta plazoleta ocasionalmente para llevar a cabo actividades culturales y de venta de comida típica y ropa. También funciona como atrio lateral de la Iglesia cuando se celebran eucaristías.

Problemas principales. – Según la información obtenida mediante encuestas por parte del equipo técnico PECHC 2010, se ha obtenido la siguiente información en cuanto a la problemática del lugar:

- Baja calidad ambiental por el alto flujo vehicular y de transporte público que circula por la Av. 12 de abril y en la calle de las Herrerías.
- Presencia de vandalismo.

11.66.8.2.- PLAZA DEL HERRERO

Características generales. - Se ubica en la parroquia Huayna Cápac; se encuentra entre la calle de las Herrerías y la calle del Arupo. Cuenta con un área de 4260m^2 aproximadamente.

Estado de conservación. – El proyecto de intervención fue realizado en el año 1998, quedó incompleta, por lo que su estado se puede considerar como regular.

Equipamientos cercanos. - A su alrededor destaca la Casa de Chaguarchimbana, el Museo de las Artes de Fuego, la Iglesia y plazoleta del Vergel, la Unidad Educativa Daniel Córdova y la Quinta Bolívar

Fotografía 236.- Plaza del Herrero. Año: 2015. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales.

Breve reseña histórica. – La información trabajada por parte del equipo técnico del PECHC 2010 indica:

> *Desde la época Incaica, pasando por la Colonia y hasta nuestros días, el Barrio de Las Herrerías ha sido considerado como una importante puerta de la ciudad, en donde, en siglos pasados, se asentaban indios y artesanos que trabajaban el hierro elaborando herrajes, frenos, espuelas y posteriormente chapas para puertas, candados, pasamanos y todo tipo de elementos en hierro forjado. Poco a poco, conforme crecía la demanda de trabajos artesanales en hierro, el lugar se fue poblando y consolidando con una fuerte vocación artesanal en hierro forjado. En la década de 1990 cuando fue rehabilitado la "Casa de Chaguarchimbana" o Museo de las Artes de Fuego, se funda la Plaza del Herrero como centro del barrio de las Herrerías. En ella está la estatua a Vulcano el dios del fuego según la mitología romana, quien nos recuerda a los artesanos de la forja que elaboran artesanías en metal fundido.*

BORRADOR

Fotografía 237.- Remodelación de la plaza. Año: 1960. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales

Fotografía 238.- Plaza del herrero. Año: 1980. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales

Elementos Constitutivos. – El revestimiento de sus pisos son de piedra y ladrillo. Presenta varios elementos interesantes como es el volcán, de donde surge Vulcano, dios del Fuego, ubicado en la esquina de la calle del Arupo y la calle de las Herrerías, así como una hilera de monolitos de piedra situados en los frentes de las calles mencionadas y al centro de la plaza de tamaño ascendentes.

Elementos Complementarios. – Los elementos complementarios que se encuentra en la plaza son:

- **Vegetación. –** Presenta vegetación de mediana altura ubicada en hilera a un lado de la plaza, en buen estado.
- **Mobiliario Urbano. -** Al estar inconclusa la plaza, no cuenta con mobiliario, como bancas o luminarias, por lo que no puede ser bien aprovechada tanto en el día como en la noche, donde resulta peligroso transitar por el lugar.
- **Señalización. –** Presenta un tótem informativo sobre la plaza y un letrero que indica la ubicación del Museo de las Artes de Fuego.

Usos y actividades. – Luego de la restauración de la Casa de Chaguarchimbana, fue necesaria la rehabilitación de la plaza del Herrero para conjugar estos elementos y crear un importante centro cultural dentro de la ciudad. Es así que una parte de la plaza, la más cercana a la Casa de Chaguarchimbana, fue concebida con la finalidad de darle múltiples usos como fiestas populares, danzas y música, mientras que la parte norte representa los relieves geográficos andinos de donde surge el Volcán con la figura en hierro de Vulcano o dios del Fuego. Lamentablemente, en la actualidad, la plaza sirve únicamente como lugar de paso. Pocas son las ocasiones que se ha dado en este espacio como ferias artesanales.

BORRADOR

Fotografía 239.- Revestimiento de piso. Año: 2010. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2010

Fotografía 240.- Monolitos y volcán. Año: 2010. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Equipo técnico PECHC 2010

Problemas principales. – Según la información obtenida mediante encuestas por parte del equipo técnico PECHC 2010, se ha obtenido la siguiente información en cuanto a la problemática del lugar:

- Ausencia de actividades planificadas para evitar que el espacio sea subutilizado, actualmente sirve únicamente como lugar de paso.

11.66.9.- ANÁLISIS DE PARQUES, PLAZAS Y PLAZOLETAS EN EL PIT - CH-A1 – PUMAPUNGO

En el polígono de intervención territorial se registra los siguientes espacios intervenidos:

- Parque Carlos Cueva T.
- Parque Luis Cordero

Espacios no intervenidos:

- Parque Mary Corilé
- Plazoleta del Puente Roto
- Plazoleta Teresa Valsé, hacer toda la información y actualizar foto

BORRADOR

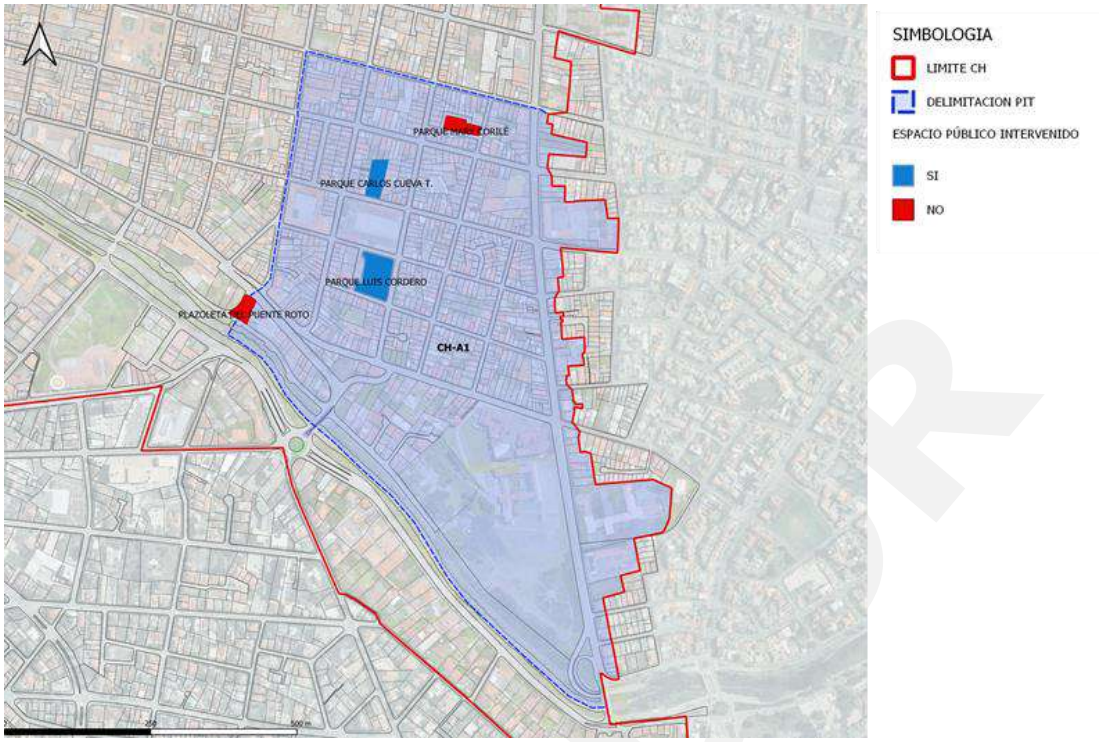

Plano 256.- Espacio público en el PIT CH-A1. Año: 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

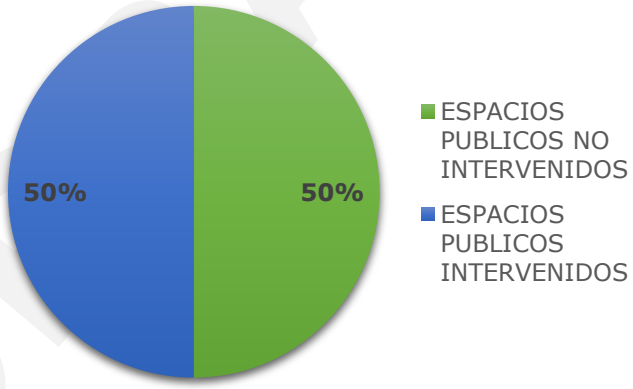

Gráfico estadístico 115.- Espacios públicos intervenidos y no intervenidos. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

En el PIT CH-A1 existen 4 espacios públicos, entre parques, plazas y plazoletas. El 50% de estos espacios no se encuentran intervenidos.

11.66.9.1.- PARQUE CARLOS CUEVA T.

Características generales. - Se ubica en la parroquia San Blas; se encuentra en la calle Honorato Vásquez entre Manuel Vega y Tomás Ordoñez. Cuenta con un área de 1800m^2 aproximadamente.

Estado de conservación. – La intervención finalizó en el año 2014, por lo que el estado de conservación es bueno.

Equipamientos cercanos. - A su alrededor se encuentran entre los más importantes, la escuela Luis Cordero, el parque Mary Corilé, la Unidad Educativa Corazón de María (Oblatas), el Registro Civil, el parque Luis Cordero y el Colegio de Abogados.

Fotografía 241.- Parque Carlos Cueva T. Año: 2019. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales.

Breve reseña histórica. – La información trabajada por parte del equipo técnico del PECHC 2010 indica:

> *Este espacio de proporción rectangular, surge como resultado de la existencia de espacios residuales. Está limitado en sus tres frentes por los muros de cerramiento de los terrenos colindantes, teniendo como único frente abierto, el de la calle Honorato Vásquez. Según un morador del sector, quien tiene su carpintería en este sitio, manifiesta que este parque se lo conoce como el del "pulpo" por la existencia aquí de carruseles con esa forma.*

Elementos Constitutivos. – Después de la intervención en el parque, el revestimiento de sus pisos es de bloque de cemento (hormipisos) que se encuentran en buen estado. Una parte de la zona central del parque el revestimiento de piso se distribuye de manera mixta, con piezas de hormigón y césped. Sus áreas verdes según el diseño también se encuentran en buen estado. Presenta bolardos de piedra que delimita el parque con una entrada vehicular a un costado del parque que evita que los autos intenten ingresar al parque y selo use como parqueadero.

Elementos Complementarios. – Los elementos complementarios que se encuentra en el parque son:

- **Vegetación. –** Presenta vegetación de mediana y baja altura ubicada en hilera a un lado del parque, en buen estado. Mantiene un diseño de jardineras que cruza el parque de manera diagonal y otras ubicadas hacia la zona de estacionamientos de la calle Honorato Vásquez, las mismas que comparten su diseño con el mobiliario.
- **Mobiliario Urbano. -** El parque incorpora mobiliario como bancas de madera sobre bases de hormigón ubicadas junto a las jardineras y otras hacia la zona de juegos infantiles. Los juegos infantiles se ubican hacia la parte posterior del parque en una zona de área verde y únicamente un sube y baja hacia la parte frontal. Además, cuenta con papeleras metálicas para basura y un poste con iluminarias que cubre toda la zona del parque y especialmente hacia la zona de juegos infantiles por las noches.
- **Señalización. –** Presenta un letrero que indica el nombre del parque y en la zona posterior del parque donde se ubica los juegos infantiles, cuenta con una señalización de mantener las áreas verdes limpias.

Usos y actividades. – El uso principal que se ha dado en este parque antes y después de su intervención ha sido de recreación activa; este parque es utilizado por los niños de la escuela Luis Cordero y por los habitantes del sector. Luego de su intervención el volumen de usuarios ha aumentado, en relación a años anteriores donde el parque se encontraba en mal estado y daba lugar a personas en estado etílico y parejas se den cita en ese lugar. En la actualidad es común ver a niños jugar y a padres y madres de familia esperar la hora de salida de sus hijos en las bancas que dispone el parque.

11.66.9.2.- PARQUE LUIS CORDERO

Características generales. - Se ubica en la parroquia San Blas; se encuentra en la calle Manuel Vega entre las calles Alfonso Jerves y Alfonso Malo. Cuenta con un área de 3600m^2 aproximadamente.

Estado de conservación. – La intervención finalizó en el año 2011, su estado de conservación es regular.

Equipamientos cercanos. - A su alrededor se encuentran entre los más importantes, el Registro Civil, el Colegio de Abogados, la escuela Luis Cordero, la Unidad Educativa Corazón de María (Oblatas), y el parque Carlos Cueva T.

BORRADOR

Fotografía 242.- Parque Luis Cordero. Año: 2019. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales.

Breve reseña histórica. – La información trabajada por parte del equipo técnico del PECHC 2010 indica:

> *El Parque "Luis Cordero" se emplaza en uno de los barrios residenciales tradicionales del Centro Histórico, en la década de los 70 y 80 se caracterizó por ser un sitio de encuentro de la juventud cuencana; allí se realizaban bailes y fogatas organizados por los moradores del barrio los mismos que eran muy concurridos y apreciados por la sociedad cuencana. Poco a poco quienes vivieron en este lugar se han desplazado a otros sectores de la ciudad debido a la presencia de los "clubs' de Abogados e Ingenieros que se prestaban para reuniones sociales los fines de semana, ocasionando molestias a los vecinos por el ruido y la presencia de ebrios en las calles.*

Elementos Constitutivos. – Está el monumento a "Luis Cordero" sobre un pedestal de piedra ubicado a hacia la calle Alfonso Jerves y la calle interna de retorno para el Registro Civil; el revestimiento de los pisos después de la intervención es de hormigón de grandes dimensiones de dos tonalidades dispuestas de forma de un tablero de ajedrez, creando una plaza abierta hacia las calles Manuel Vega y Alfonso Jerves, como una zona de encuentro y de paso. Se diferencia una zona de juegos infantiles y área verde hacia la calle Alfonso Malo. El parque cuenta con tres escaleras de ingreso al parque por la topografía del lugar, dos de ellas con frente a la calle Manuel Vega y una hacia la calle Alfonso Malo

Elementos Complementarios. – Los elementos complementarios que se encuentra en el parque son:

- **Vegetación. –** Presenta vegetación de alta y mediana altura ubicados de manera dispersa por el parque, siguiendo el diseño del parque; se contempla

árboles de mayor altura en las esquinas del parque en el ingreso del Registro Civil, el mismo que se conserva desde antes de su intervención. Mantiene un diseño de área verde hacia los extremos del parque con vegetación de mediana altura hacia la calle Alfonso Jerves, en cambio, para la calle Alfonso Malo dispone de un área verde en pendiente por el relieve del lugar.

- **Mobiliario Urbano. -** El parque incorpora mobiliario como bancas de madera sobre bases de hierro, colocados en la zona de la plaza abierta, donde se considera un espacio de encuentro y de paso, de estado regular. Se dispone de juegos infantiles de material de hierro, cuenta con un tobogán que simula el que se encontraba en el lugar; dos pérgolas de madera con techo de vidrio con bancas de madera bajo ellas en estado regular, la falta de mantenimiento de la madera ha degradado el espacio, además, cuenta con papeleras de basura al interior y extremos del parque, estacionamiento de bicicletas y luminarias ubicadas de manera perimetral y una luminaria con grandes reflectores en la parte central del parque, las mismas que están en buen estado.
- **Señalización. –** Presenta un letrero que indica el nombre del parque, además cuenta con letreros de señalización de mantener las áreas verdes limpias.

Usos y actividades. – Se considera como un área de recreación de niños que disfrutan de los juegos infantiles emplazados en la zona verde, en especial los domingos. Este espacio se utiliza también cono lugar de espera de los usuarios del Registro Civil durante los días ordinarios, por lo que todos los días es un espacio muy concurrido por grandes y chicos. No se desarrolla ningún tipo de actividad cultural o comercial en este lugar en los últimos años, hace varios años, como lo indica el equipo técnico del PECHC 2010 en vísperas de las fiestas de la ciudad, en los meses de abril y noviembre, se celebraba la noche cuencana con shows artísticos.

11.66.9.3.- PARQUE MARY CORILÉ

Características generales. - Se ubica en la parroquia San Blas; se encuentra entre las calles Miguel Ángel Estrella, Juan Bautista Stiehle y la calle Martín Coello Piedra. Cuenta con un área de 1290m^2 aproximadamente.

Estado de conservación. – El parque es uno de los pocos espacios públicos que no han sido intervenidos en el Centro histórico, por lo que su estado es malo.

Equipamientos cercanos. - A su alrededor se encuentran el parque Luis Cordero, el parque Carlos Cueva Tamariz y la escuela Luis Cordero

BORRADOR

Fotografía 243.- Parque Mary Corilé. Año: 2019. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales.

Breve reseña histórica. – La información trabajada por parte del equipo técnico del PECHC 2010 indica:

Este parque se crea por la década de los años 50, para conmemorar los 400 años de fundación española de Cuenca y está dedicado a una gran poetisa cuencana María Ramona Cordero, conocida como Mary Corilé, autora de bellos poemas. Según una moradora del sector también se le conoce como el parque "de la Estrella", otros como el parque "del Mono." El parque tiene en uno de sus extremos unos preciosos ejemplares de "Cedros".

Elementos Constitutivos. – Presenta pisos de ladrillo combinado con piedra que se encuentra en regular estado. Las áreas de césped también se encuentran en estado regular.

Elementos Complementarios. – Los elementos complementarios que se encuentra en el parque son:

- **Vegetación. –** Este parque tiene en uno de sus extremos unos hermosos árboles de "cedro" que proporcionan grandes áreas de sombra y se encuentran en buen estado.
- **Mobiliario Urbano. -** Las pocas bancas y luminarias que posee se encuentran en regular estado, al igual que los juegos infantiles. No posee buena iluminación por lo que el parque no puede ser utilizado en las noches. (VERIFICAR)
- **Señalización. –** No presenta señalización.

BORRADOR

Usos y actividades. – Las actividades que se dan en este lugar son de recreación activa y pasiva. Se puede ver algunos niños en los juegos infantiles y sus madres conversando o paseando con sus hijos.

Problemas principales. – Según la información obtenida mediante encuestas por parte del equipo técnico PECHC 2010, y por parte del equipo técnico del año 2022 se ha obtenido la siguiente información en cuanto a la problemática del lugar:

- Inseguridad, los moradores del sector aseguran que en las noches es muy peligroso transitar por este lugar.
- Deterioro en general del parque no permite que éste sea bien aprovechado por sus usuarios.

Proyectos a nivel de idea. – No existen proyectos.

11.66.9.4.- PLAZOLETA DEL PUENTE ROTO

Características generales. - Se ubica en la parroquia El Sagrario; frente al Paseo Tres de Noviembre.

Cuenta con un área de 1200m^2 aproximadamente.

Estado de conservación. – Su estado es regular, la plazoleta es en parte cuidada por los propietarios de algunos comercios que se encuentran alrededor.

Equipamientos cercanos. - A su alrededor se encuentran el CIDAP, la escuela Corazón de Jesús y la Iglesia de Todos Santos.

Breve reseña histórica. – La información trabajada por parte del equipo técnico del PECHC 2010 indica:

A orillas del majestuoso rio Tomebamba cubiertas por pastizales, matorrales, y arboledas, y, entre hermosas casas colgantes de estilo republicano que guardan mucha historia y tradición, se encuentra el singular "Puente Roto", antiguo puente que por las constantes crecientes del rio Tomebamba fue destruido, y hoy es usado como plazoleta para exposiciones artesanales, de pintura y diversos actos culturales. Este es un sitio privilegiado por turistas nacionales y extranjeros por la belleza natural de su entorno.

BORRADOR

Fotografía 244.- Plazoleta del Puente Roto. Año: 2010. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales.

Elementos Constitutivos. – Los pisos son de piedra andesita combinado con piedra de río, mismos que se encuentran en regular estado. Una escalinata pequeña une la plazoleta con la bajada de Todos Santos.

Elementos Complementarios. – Los elementos complementarios que se encuentra en la plazoleta son:

- **Vegetación. –** Esta plazoleta Presenta varios árboles, entre ellos "Sauce Llorón", pastizales y matorrales en buen estado.
- **Mobiliario Urbano. -** Carece de mobiliario urbano, no posee bancas y papeleras. Posee luminarias que le dan un toque llamativo por las noches, especialmente cuando se prenden las luces de colores en épocas de navidad. (VERIFICAR)
- **Señalización. –** No presenta señalización.

Usos y actividades. – Generalmente se la usa como lugar de contemplación, descanso y encuentro; ocasionalmente se realizan exposiciones de pintura, escultura, fotografía, conciertos de música y otras actividades culturales, principalmente en ferias que se colocan por fiestas de la ciudad en los meses de abril y noviembre.

Problemas principales. – Según la información obtenida mediante encuestas por parte del equipo técnico PECHC 2010, se ha obtenido la siguiente información en cuanto a la problemática del lugar:

- Inseguridad es su principal problema debido a que la mayor parte del tiempo es un lugar desolado.

Proyectos a nivel de idea. – Rehabilitación de plazoleta Puente Roto (POA 2013)

Fotografía 245.- Proyecto de readecuación. Año: 2022. Fuente: Fundación El Barranco

Fotografía 246.- Proyecto de readecuación Año: 2022. Fuente: Fundación El Barranco

11.67.- ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS

El estado de conservación de los espacios públicos es importante analizar desde el punto de vista de imagen urbana del centro histórico. Aclarando que se tiene espacios intervenidos y otros que aún no cuentan con ningún tipo de intervención. Se muestra el mantenimiento que se están dando a los espacios públicos, y como este puede influenciar en la imagen de la ciudad.

De los 45 espacios públicos identificados, se determina que 5 se encuentran en mal estado, lo que corresponde el 11%, mientras los que se encuentran en bueno y regular estado de conservación son el 42% y 47% respectivamente.

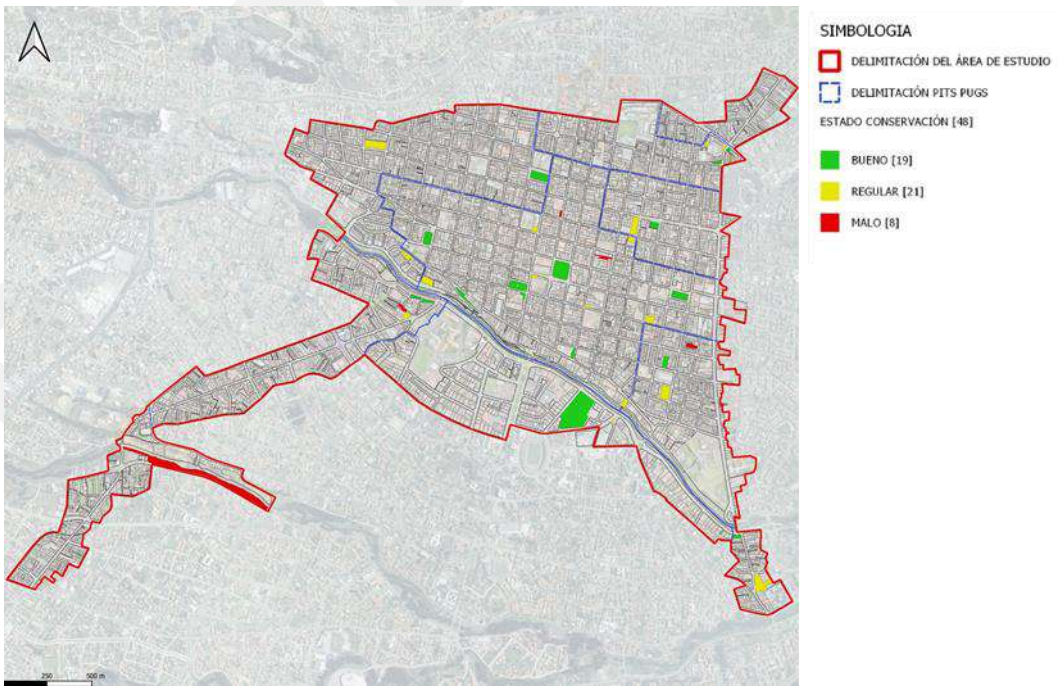

Plano 257.- Estado de conservación del espacio público. Año: 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

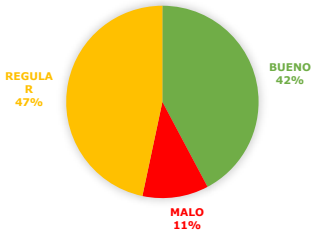

Gráfico estadístico 116.- Estado de conservación de espacios públicos intervenidos y no intervenidos. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

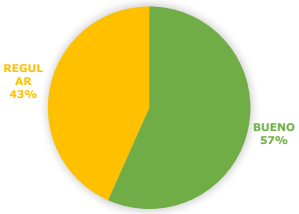

Gráfico estadístico 117.- Estado de conservación de espacios públicos intervenidos. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

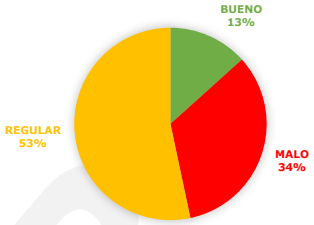

Gráfico estadístico 118.- Estado de conservación de espacios públicos no intervenidos. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022

De los 30 espacios públicos del centro histórico que se encuentran intervenidos, el 57% se encuentran en buen estado y el 43% en estado regular, esto se refiere cuando en dichos espacios no se ha dado un correcto mantenimiento a su mobiliario, revestimiento de pisos o vegetación. En el caso de los espacios no intervenidos se cuenta con el 53% en estado regular, el 34% en estado malo y apenas el 13% en buen estado, por lo que indica que en estos espacios se necesita proyectos de intervención para mejorar la imagen urbana.

11.68.- MOBILIARIO URBANO

El mobiliario urbano se considera un componente importante del espacio público de la ciudad, que complementa y forma parte de las actividades que en él se desarrollan. En este contexto, el mobiliario urbano es definido como:

> *"objetos de diversa índole, morfología y funcionalidad que se distribuyen en los espacios públicos (viario, áreas peatonales, plazas, paseos, parques, jardines) … Con este propósito este conjunto de objetos desempeña diferentes funciones: proporciona ornato público, facilita y hace confortable la estancia a los usuarios (asientos, fuentes para beber); separa y protege aceras, áreas peatonales y ornamentales del acceso de vehículos (marmolillos, horquillas, talanqueras, pasamanos, vallas, verjas, jardineras y macetones); complementa servicios (cabinas telefónicas, buzones postales, soportes de bicicletas); fomenta la higiene y limpieza (papeleras, evacuatorios caninos, contenedores de basura, vidrio y escombros); facilita el recreo infantil (aparatos de juego). Se excluyen de esta definición el alumbrado, elementos arquitectónicos exentos o estructurales de gran tamaño".* (Grupo, 2003, p. 226)

BORRADOR

Al complementar parques, plazas, plazoletas, calles, etc., el mobiliario urbano debe cumplir el papel para el que fue concebido y mantenerse en óptimas condiciones. Su presencia o ausencia puede incluso condicionar el uso y el comportamiento de los usuarios. Cambios tan simples como el mantenimiento y mejora del mobiliario urbano pueden modificar los hábitos y la cantidad de usuarios que llegan a un lugar determinado, por ejemplo, hay evidencia de que, con renovaciones de bancas, aumentando su tamaño al doble de su dimensión, incrementa en la misma proporción el uso y el número de usuarios de las mismas. (Gehl, 2014, p. 17)

Con lo antes descrito se procede a analizar el mobiliario presente en los espacios públicos de las Áreas Históricas y Patrimoniales de la ciudad, para esto se lo clasifica según su función dentro de cada área.

11.68.1.- MOBILIARIO DE DESCANSO - BANCAS

El mobiliario de descanso es aquel que invita al usuario a mantenerse en el espacio público de manera cómoda, segura y confortable para su disfrute y contemplación y al mismo tiempo poder socializar y mantener una relación con la colectividad. Se han podido identificar varios tipos de bancas y asientos dentro de las Áreas Históricas y Patrimoniales, con diferencias en su diseño, dimensiones, materiales, estado de conservación y mantenimiento. Es importante mencionar que la visión y diseño del mobiliario urbano tuvo un importante cambio en la década del dos mil cuando se realizó el Plan Especial El Barranco de Cuenca. El uso depende del contexto de su ubicación y la vocación del espacio público en dónde se encuentran ubicados,

BORRADOR

Fotografía 247.- Banca de estructura de aluminio fundido y listones de madera (yumbingue) ubicada en el Parque Calderón, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales

Fotografía 248.- Banca de estructura de aluminio fundido y listones de madera (yumbingue) ubicada en el Parque Calderón con ausencia de listón de madera, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales

Fotografía 249.- Banca semicircular de piedra andesita busardeada en el Parque Calderón, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales

Fotografía 250.- Detalle de banca semicircular de piedra andesita busardeada en el Parque Calderón, año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales

Fotografía 251.- Banca de estructura de aluminio fundido y listones de madera (yumbingue) ubicada en el ingreso a la Corte de Justicia. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales

Fotografía 252.- Banca de estructura de aluminio fundido y listones de madera (yumbingue) ubicada en el ingreso a la Corte de Justicia. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales

Fotografía 253.- Banca de estructura y listones de acero ubicada en el Parque María Auxiliadora. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales

Fotografía 254.- Banca de estructura y listones de acero ubicada en el Parque María Auxiliadora. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales

BORRADOR

Fotografía 255.- Banca circular de piedra andesita ubicada en la plaza de San Francisco. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales

Fotografía 256.- Banca rectangular de piedra andesita en atrio de la Iglesia de San Francisco. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales

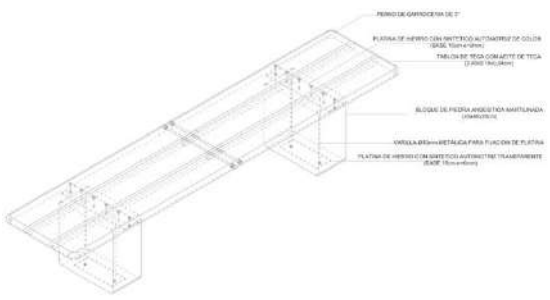

Fotografía 257.- Banca Baco 01 Axonometría. Fuente: Fundación El Barranco

Fotografía 258.- Banca Baco 01 en la Alameda de la Av. 12 de Abril Fuente: Fundación el Barranco

BORRADOR

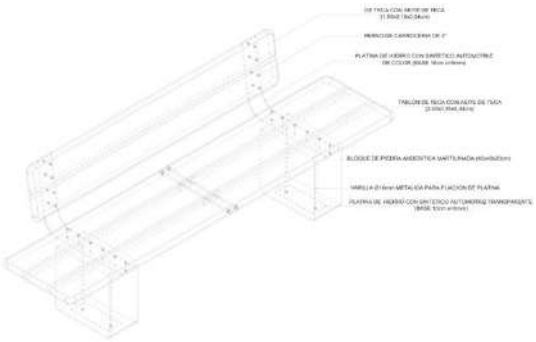

Fotografía 259.- Banca Baco 02 Axonometría. Fuente: Fundación El Barranco

Fotografía 260.- Banco Baco 02 en la Alameda de la Av. 12 de Abril. Fuente: Fundación El Barranco

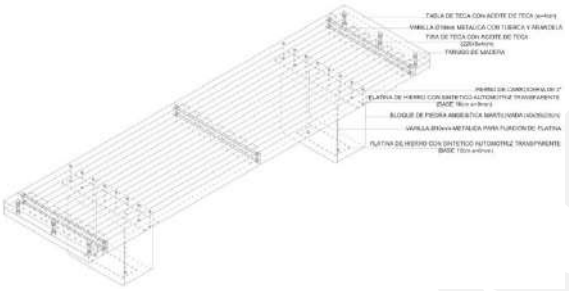

Fotografía 261.- Banca Baco 03 Axonometría. Fuente: Fundación El Barranco

Fotografía 262.- Banca Baco 03. Fuente: Fundación El Barranco

BORRADOR

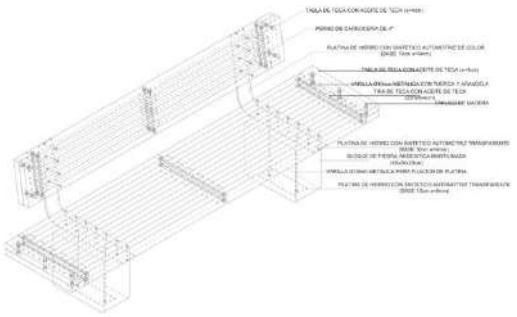

Fotografía 263.- Banca Baco 04 Axonometría. Fuente: Fundación El Barranco

Fotografía 264.- Banca Baco 04 en la Plaza Cívica Nueve de Octubre. Fuente: Fundación El Barranco

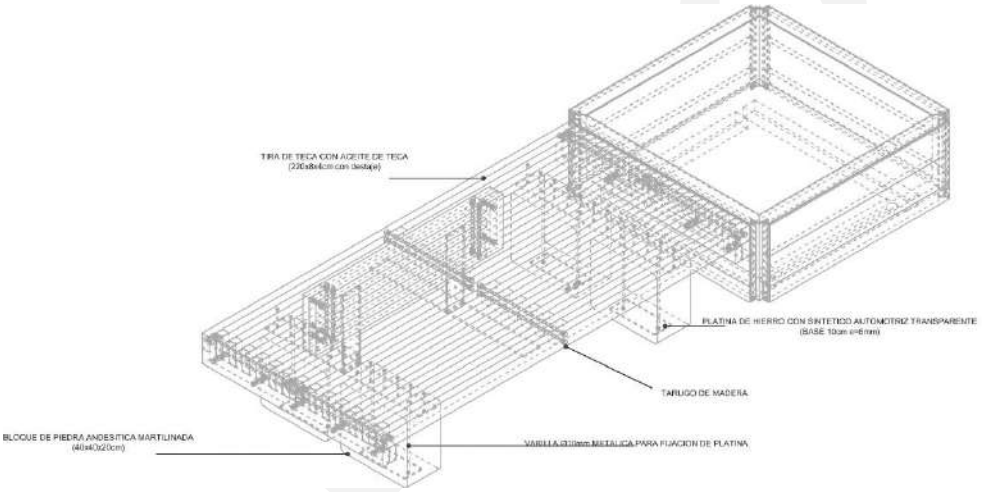

Fotografía 265.- Banca Baco 19 agrupación 19 Axonometría. Fuente: Fundación El Barranco

BORRADOR

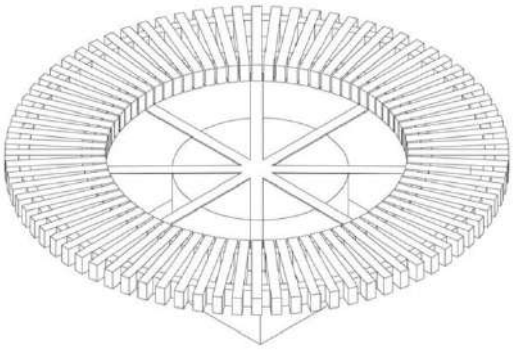

Fotografía 266.- Banca Baco 31 Axonometría. Fuente: Fundación El Barranco

Fotografía 267 .-Banca Baco 04 en la Plaza Cívica Nueve de Octubre. Fuente: Fundación El Barranco

BORRADOR

11.69.- USO Y ACTIVIDADES DEL ESPACIO PÚBLICO

Id	N°	ESPACIO PÚBLICO	CLAVE CATASTRAL	TIPOS DE VOCACIÓN																USO del DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL
				ARTESANAL	ARTE Y TECNOLOGÍA	AUDIOVISUALES	DISEÑO	LAND ART	CINE	ARTE Y CORPORACIDAD	ARTE RELACIONAL	ARTES MUSICALES	ARTES ESCÉNICAS	ARTES PLÁSTICAS	GASTRONÓMICA	DEPORTIVA	INFANTIL	OTRAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN	VOCACIÓN en FERIAS	
1	EP_001	PARQUE ABDÓN CALDERÓN	0102036001000							X	X	X	X					X		
2	EP_002	PLAZA DE SAN FRANCISCO	0102040001000	X					X				X		X				Artesanías y Oficios Tradicionales	SI
3	EP_003	PLAZA MARÍA AUXILIADORA	0102005001000	X					X									X	Gastronómica	
4	EP_004	PLAZA DEL HERRERO	1002005001000	X					X				X						Gastronómica	
5	EP_005	PLAZA CÍVICA 9 de OCTUBRE	0202012018000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					X	Artesanal	
6	EP_006	PLAZOLETA SAN ROQUE	0801009077000						X					X						SI
7	EP_007	PLAZA DEL OTORONGO	0102060001000	X								X	X						Artesanal	SI
8	EP_008	PLAZA DEL ARTE	0702017001000						X						X	X	X	X	Artesanía y Gastronómica	
9	EP_009	PARQUE SAN SEBASTIÁN O MIGUEL LEÓN	0702046001000		X			X	X	X			X					X	Gastronómica	SI
10	EP_010	PARQUE DE SAN BLAS O PARQUE HURTADO DE MENDOZA	0202034001000												X			X	Gastronómica	
11	EP_011	PLAZOLETA DE SANTO DOMINGO	0102020003000	X	X	X	X			X	X	X	X					X	Artesanal	
13	EP_013	PLAZOLETA PADRE JOSÉ Ma. MATOVELLE O DE LA MERCED	0203018002000		X	X	X	X	X	X		X	X		X				Gastronómica	SI
14	EP_014	PLAZOLETA DE LAS MONJAS	0202042009000																Artesanal	
16	EP_016	PLAZOLETA DEL CARBÓN	0801007029000	X								X			X				Artesanal	SI
17	EP_017	PLAZOLETA DEL FAROL	0801008014000									X		X	X				Artesanal	SI
18	EP_018	PLAZOLETA DE LA CRUZ DEL VADO	0102047060000				X		X				X	X					Moda de Diseñador	SI
20	EP_020	PLAZOLETA HERMANO MIGUEL	0202017020000															X		
21	EP_021	PARQUE VÍCTOR J. CUESTA	0202039033000														X	X		

BORRADOR

Id	N°	ESPACIO PÚBLICO	CLAVE CATASTRAL	TIPOS DE VOCACIÓN																USO del DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL
				ARTESANAL	ARTE Y TECNOLOGÍA	AUDIOVISUALES	DISEÑO	LAND ART	CINE	ARTE Y CORPORACIDAD	ARTE RELACIONAL	ARTES MUSICALES	ARTES ESCÉNICAS	ARTES PLÁSTICAS	GASTRONÓMICA	DEPORTIVA	INFANTIL	OTRAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN	VOCACIÓN en FERIAS	
22	EP_022	PLAZOLETA PEDRO TOULOP	0202027019000						X								X			
23	EP_023	PLAZOLETA FRANCISCO PAREDES HERRERA O DE LA MÚSICA	1001011010000											X						
24	EP_024	PLAZOLETA DEL PUENTE ROTO	2020202020202	X								X		X					Fotografía y Pintura	
25	EP_025	PLAZOLETA CÉSAR DÁVILA ANDRADE	9999999999999		X		X			X	X	X	X							
26	EP_026	PLAZOLETA DEL VERGEL	1001072021000						X				X	X				X	Artesanal / Gastronomica / Pintura y Fotografía	SI
27	EP_027	PLAZOLETA DEL ROLLO	0201006049000		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				X	Gastronómica	
28	EP_028	PLAZOLETA CINCO ESQUINAS	0201007016000						X											SI
29	EP_029	PLAZOLETA JOEL LEONIDAS MONROY	0201006050000	X											X				Artesanal	
32	EP_032	PARQUE LUIS CORDERO	0203030001000						X								X		Artesanal / Gastrronómica	
33	EP_033	PARQUE CARLOS CUEVA TAMARIZ	0203011034000														X			
34	EP_034	PARQUE MARY CORILÉ	0203007040000														X	X	Feria del Libro e Instrumentos Musicales	
35	EP_035	PARQUE JERÓNIMO MIGUEL CARRIÓN	0201006041000													X	X			
36	EP_036	PARQUE LOS ARUPOS	0702051027000													X	X			
38	EP_038	PARQUE DE SAN ROQUE	0801009082000													X	X			
39	EP_039	PARQUE DE LA MADRE	1001002001000												X	X	X	X	Artesanal / Gastronomica / Pintura y Fotografía	SI
40	EP_040	PARQUE CRISTO REY	0504011022000						X						X		X	X	Gastronomía y Pintura	
53	EP_053	BARRANCO (ENTRE PUENTE JOSÉ PERALTA y PUENTE MARIANO MORENO)	0203044001000	X															Artesanal / Gastronomica / Pintura y Fotografía	
54	EP_054	BARRANCO (ENTRE PUENTE MARIANO MORENO Y PUENTE DEL CENTENARIO)	0203045001000												X				Fotografía y Pintura	
67	EP_067	CALLE DEL ARTISTA	0102035002000		X	X	X			X	X	X	X	X					Artesanal / Fiesta Corpus Christi	
76	EP_076	ÁREA VERDE (C.C. LOS NOGALES)	0801005010000															X	Artesanal	

Id	N°	ESPACIO PÚBLICO	CLAVE CATASTRAL	TIPOS DE VOCACIÓN																USO del DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL
				ARTESANAL	ARTE Y TECNOLOGÍA	AUDIOVISUALES	DISEÑO	LAND ART	CINE	ARTE Y CORPORACIDAD	ARTE RELACIONAL	ARTES MUSICALES	ARTES ESCÉNICAS	ARTES PLÁSTICAS	GASTRONÓMICA	DEPORTIVA	INFANTIL	OTRAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN	VOCACIÓN en FERIAS	
87	EP_087	PARQUE FRENTE AL COLEGIO TÉCNICO DANIEL CÓRDOVA	1002005003000														X	X		
98	EP_096	CALLE SANTA ANA	0000000000005	X			X		X	X	X	X	X						Artesanal y Gastronómica	
99	EP_099	PARQUE S/N (INTERSECCIÓN DE LAS CALLES PASTAZA Y GALÁPAGOS)	9898989898989														X			
100	EP_100	PLAZOLETA S/N (INTERSECCIÓN DE LAS CALLES LOJA Y LORENZO PIEDRA)	1133113311331																	SI
101	EP_101	PASAJE CARLOS CUEVA TAMARIZ	0123012301230	X	X	X	X			X	X	X	X		X			X	Artesanal	

Tabla 86.- Uso y actividades de los espacios público. Año: 2019. Fuente y elaboración: Unidad de planificación del Patrimonio 2019.

11.70.- USO DEL ESPACIO PÚBLICO POR PARTE DE LA POBLACIÓN RESIDENTE

Para el análisis de visita a los espacios públicos del centro histórico por parte de la población residente, se toma como información los resultados de la encuestada planteada por la Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales sobre hogares y vivienda realizada en el área de estudio del centro histórico muestra que el 55.48% de la población visita los espacios públicos de manera semanal, seguido del 18.49% mensualmente, el 13.70% diariamente y el 12.33% casi nunca.

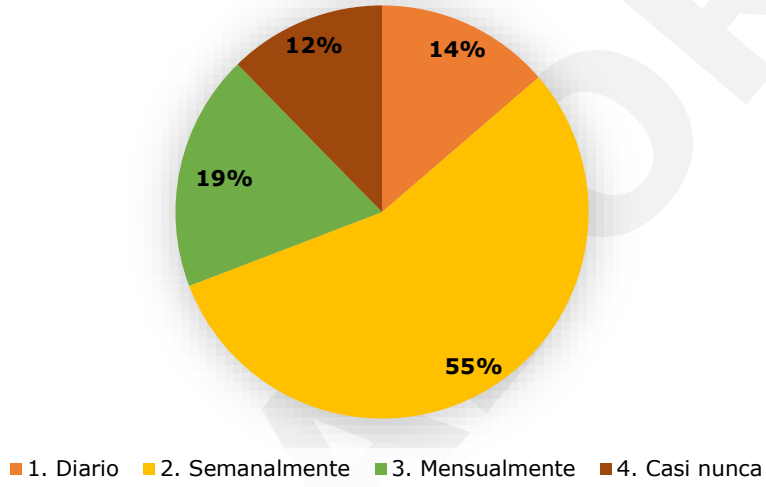

Gráfico estadístico 119.- Cuan seguido visita los espacios públicos. Fuente: Encuesta de vivienda y hogares. DGAHP, 2022. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

11.71.- COMERCIO INFORMAL Y USO ITINERANTE DEL ESPACIO PÚBLICO

El uso del espacio público por parte del comercio informal se ha convertido en un problema en varias instancias, en este caso, el uso de estos sitios conlleva al deterioro de los mismos, incremento de la inseguridad y al deterioro de la imagen urbana del centro histórico. Desde un punto de vista cultural, la venta de materia prima para la elaboración de platos propios del patrimonio alimentario es de gran connotación histórica social y simbólica.

De acuerdo a la base de datos del GAD Municipal al año 2019 se ha contabilizado un total de 1157 vendedores informales dentro del área del Centro Histórico y Cristo Rey de Cullca. Para el año 2011, mediante un levantamiento en campo, se realizó la contabilización y caracterización del comercio informal que se estaba desarrollando en el centro histórico; con corte a la fecha de 30 de septiembre de 2021 se registran 1326 trabajadores autónomos, lo que demuestra un incremento del 14,61% de informalidad.

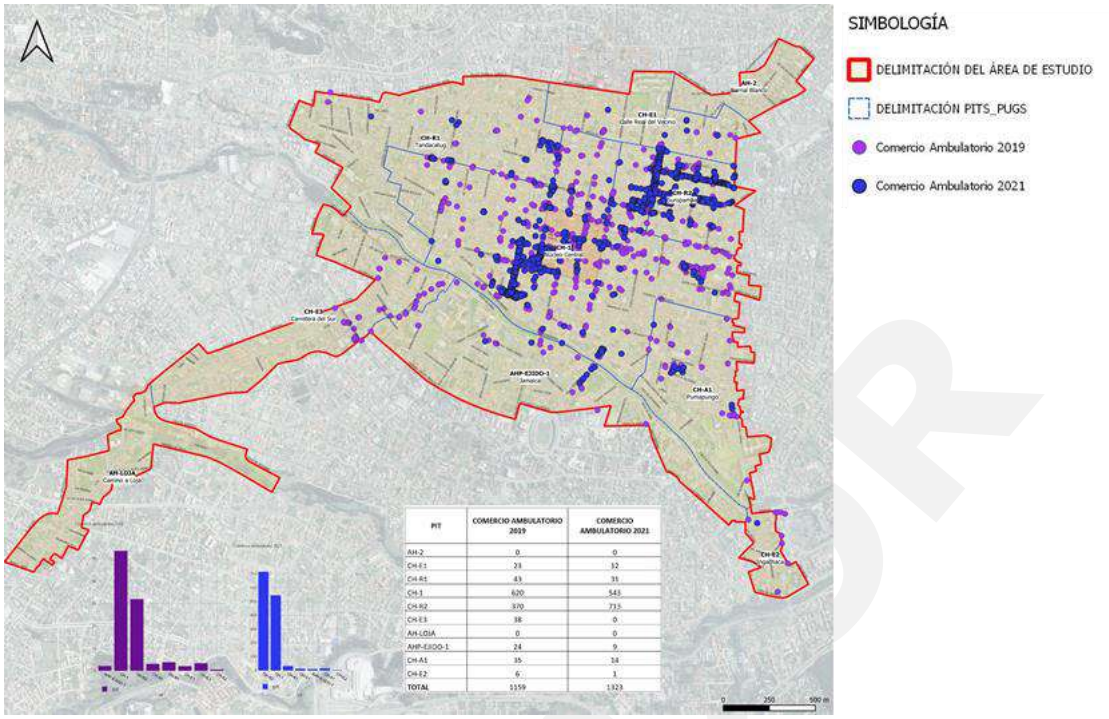

PIT	COMERCIO AMBULATORIO 2019	COMERCIO AMBULATORIO 2021
AH-2	0	0
CH-E1	23	12
CH-R1	43	35
CH-1	620	543
CH-R2	370	713
CH-E3	38	0
AH-LOJA	0	0
AHP-EJIDO-1	24	9
CH-A1	35	14
CH-E2	6	1
TOTAL	1159	1323

Plano 258.- Comercio informal en el espacio público. Año: 2019 y 2021. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Los Polígonos de intervención territorial donde se han asentado son: AHP-Ejido 1 (Jamaica), CH-1(Núcleo Central), CH-A1 (Pumapungo), CH-E1 (Calle Real El vecino), CH-E2 (Ingachaca), CH-E3 (Carretera del sur), CH-R1 (Tandacatug) y CH-R2 (Suropamba). Para el año 2019, el mayor número de informales se registró en el Núcleo Central con 620 (54%) comerciantes informales y 368 (32%) en el PIT CH-R2 (Suropamba). Sin embargo, para el año 2021 se obtiene que el PIT con mayor número de comerciantes informales es CH-R2 con 713 en total (54%), y le sigue el Núcleo Central (CH-1) con 543 (41%). Es evidente que los lugares que se asientan con más frecuencia son alrededor de los mercados y de lugares donde existe mayor afluencia de turistas y locales, como son en los alrededores del mercado 9 de octubre, mercado 10 de agosto, plaza de San Francisco y tramo de la calle Padre Aguirre peatonalizada. Esta situación nos lleva a tomar una acción inmediata de gestión y manejo de los comerciantes en el espacio público y plantear programas y proyectos de reubicación para la comercialización de los productos.

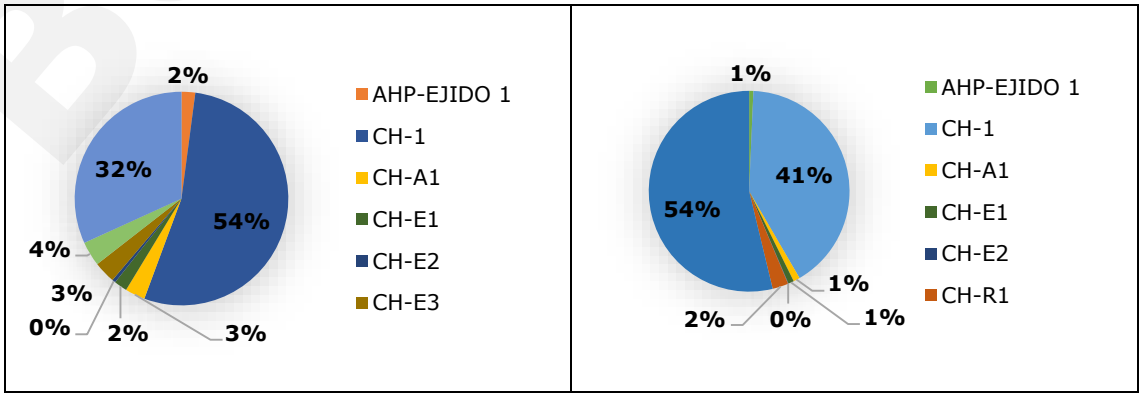

Gráfico estadístico 120.- Comerciantes informales por PIT. Año: 2019. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.	Gráfico estadístico 121.- Comerciantes informales por PIT. Año: 2021. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

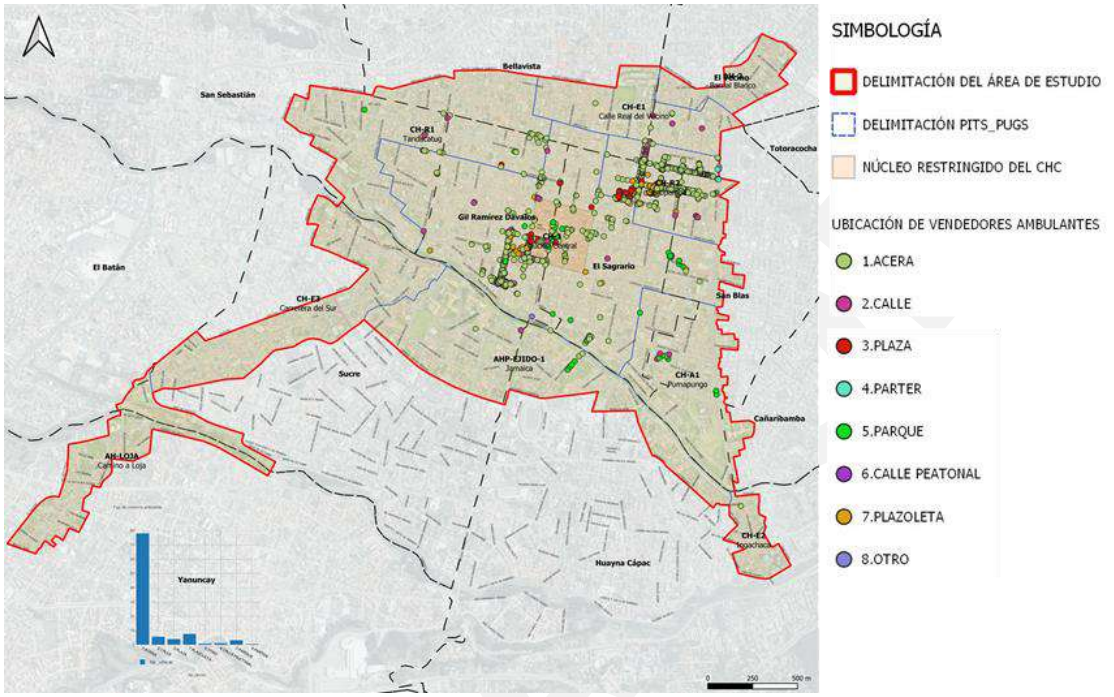

Plano 259.- Ubicación del comercio informal en el espacio público. Año: 2021. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022

Este tipo de comercio se ubica en las calles más concurridas del Centro Histórico y se intensifican cerca de los equipamientos de aprovisionamiento, como los mercados 10 de agosto y 9 de octubre. La ubicación del comercio informal y ambulatorio aproximadamente del 75% se localiza en las aceras, que por las secciones de las mismas dificultan la circulación peatonal de visitantes y residentes de estos sectores.

11.72.- USO DEL ESPACIO PÚBLICO COMO EXTENSIÓN DE ACTIVIDADES

CAPITULO 12.- CONDICIONES DE RIESGO Y AMENAZA DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CANTÓN CUENCA

Los registros en temas de desastres y la respuesta frente a los mismos en Ecuador tienen su punto de partida en 1960, con la creación de la Defensa Civil. Sin embargo, es en 2008 y en consonancia con el desarrollo global de esta temática, que la Constitución establece como mandato un proceso integral, sustentado en normativas internacionales fundamentándose en el ciclo de gestión de los riesgos de desastres,

el cual se compone de las siguientes fases: análisis, reducción, respuesta, rehabilitación y recuperación. (UNISDR O. d., 2016)

Dichas faces se desprenden de las normativas supranacionales adoptadas en la tercera conferencia mundial de las UN (Naciones Unidas) celebrada en Japón en el 2015[28]. El documento pone especial atención en la gestión de riesgo de desastres dejando por sentado siete objetivos mundiales y un conjunto de principios rectores incluida la responsabilidad primordial de los Estados de prevenir y reducir el riesgo de desastres, la participación de sus instituciones y de la sociedad para actuar concisamente en caso de presentarse un desastre. Son encomiables los esfuerzos del Estado Ecuatoriano conjuntamente con distintos organismos internacionales para gestionar, conservar y preservar los bienes patrimoniales en todas sus manifestaciones sean estas: naturales, materiales o inmateriales, con la inclusión del componente de gestión de riesgo de desastres en la política pública, la cual debe lograr una sinergia con los programas, planes, proyectos y estrategias a nivel nacional, regional y local.

12.73.- INTRODUCCIÓN

El centro Histórico a través de la Ordenanza que regula la Gestión, Uso y Aprovechamiento del Suelo y del Patrimonio Cultural en su parte introductoria resuelve en armonía con la declaratoria UNESCO que el Centro Histórico de la ciudad de Cuenca constituye testimonio trascendental de la Cultura Ecuatoriana, que debe ser preservado, conservado y gestionado frente a cualquier desastre por lo que la Dirección General de Áreas Históricas en el marco de sus competencias, contempla dentro del Plan de Gestión del Centro Histórico de Cuenca un apartado que permite afrontar alguna crisis en caso de darse algún desastre. Teniendo siempre presente que la gestión del uso y ocupación del suelo es trascendental para el adecuado equilibrio de las actividades que se desarrollan en la zona de estudio y que, para el I. Concejo Cantonal de Cuenca, la preservación y conservación del Patrimonio cultural del cantón Cuenca constituye una prioridad institucional en pro del interés público.

Al dimensionar el alcance del presente plan es necesario clasificar distintas tipologías de riesgo tomando como base teórica conceptual los términos de gestión de riesgo implementados por La Secretaría de Gestión de Riesgos, entidad que forma parte del sector seguridad tiene y asume competencias que le permiten normar, regular, coordinar y asesorar al Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos

28 Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, adoptado en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas, celebrada en Sendai, Japón, el 18 de marzo de 2015. Este documento establece el énfasis en la gestión de riesgo de desastres y define siete objetivos mundiales, así como un conjunto de principios rectores, incluida la responsabilidad primordial de los Estados de prevenir y reducir el riesgo de desastres, y la participación de sus instituciones y de la sociedad.

(SNDGR) para conllevar la gestión del riesgo ante la ocurrencia de eventos catastróficos.

Por lo que el plan integra una serie de conceptos manejados desde los ámbitos técnicos en el ámbito de la gestión del riesgo a fin de expresarlos de manera comprensible y operativa.

12.73.1.- GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICOS

Con este apartado se trata de estandarizar algunos términos de la gestión del riesgo de desastres y conceptualizar las causas, efectos y consecuencias de los eventos peligrosos, a través del catálogo de eventos, estableciendo un lenguaje de entendimiento común, con el propósito de contribuir en los procesos de toma de decisiones, en el contexto del marco de gestión de riesgos.

Estos términos que han sido seleccionados como los que más inciden en un contexto como el del CHC permiten a las distintas unidades de Gestión de Riesgos de los Gobiernos Autónomos descentralizados, instituciones y organizaciones públicas y privadas, organizaciones sociales, no gubernamentales y entidades de la cooperación internacional que son parte de los actores del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR) y ciudadanía, quienes a través de los diferentes mecanismos, herramientas y procesos promueven la gestión del riesgo de desastres como un valor agregado al desarrollo local, y manejo de los riesgos existentes en el territorio nacional entre los términos identificados se pone a consideración los siguientes:

Gestión de Desastres: Organización, planificación y aplicación de medidas de preparación, respuesta y recuperación en caso de desastres, acciones que deberán tomar en cuenta los Planes de Emergencia (UNISDR O. d., 2016) (Banco, 2017)

Gestión de información de emergencias y desastres: Conjunto de acciones relacionadas con la identificación, sistematización, consolidación, análisis y presentación de información para los tomadores de decisión, gestores técnicos y operativos. Uno de los principales resultados de la gestión de la información es la identificación de situaciones que podrían generar emergencias o desastres, ante las cuales los tomadores de decisión pueden activar planes y movilizar los recursos requeridos (Banco, 2017)

Gestión del riesgo de desastres: Es la aplicación de políticas y estrategias de reducción con el propósito de prevenir nuevos riesgos de desastres, reducir los riesgos de desastres existentes y gestionar el riesgo residual, contribuyendo con ello al fortalecimiento de la resiliencia y a la reducción de las perdidas por desastres (UNISDR E. I., 2016)

Riesgo de desastres: Es la probable pérdida de vidas o daños ocurridos en una sociedad o comunidad en un período de tiempo específico, que está determinado por la amenaza, vulnerabilidad y capacidad de respuesta. (UNISDR E. I., 2016)

BORRADOR

Vulnerabilidad: Condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, económicos y ambientales que aumentan la susceptibilidad de una persona, una comunidad, los bienes o los sistemas a los efectos de las amenazas (UNISDR E. I., 2016)

Exposición: Situación en que se encuentran las personas, las infraestructuras, las viviendas, las capacidades de producción y otros activos humanos tangibles situados en zonas expuestas a amenazas (UNISDR E. I., 2016)

Preparación ante desastres: Conocimientos y capacidades que desarrollan los gobiernos, las organizaciones de respuesta y recuperación, las comunidades y las personas para prever, responder y recuperarse de forma efectiva de los impactos de desastres probables, inminentes o presentes (UNISDR E. I., 2016)

Prevención de riesgos: Actividades y medidas encaminadas a evitar los riesgos de desastres existentes y nuevos (UNISDR E. I., 2016)

Susceptibilidad: Es el grado de fragilidad interna de un sujeto, objeto o sistema para enfrentar una amenaza y recibir un posible impacto debido a la ocurrencia de un evento peligroso. (CIFEN, 2023)

Unidad de Gestión de Riesgos (UGR): Es una estructura administrativa y operativa, cuyo mecanismo asegura que la gestión del riesgo de desastres se transversalice en la planificación, organización y gestión desde el ámbito nacional y sus respectivos niveles desconcentrados, con la finalidad que los planes de todas las dependencias y unidades operen reduciendo los riesgos, asegurando la continuidad de los servicios que ofrecen y mejorando sostenidamente el cumplimiento de sus competencias y responsabilidades en los ámbitos territoriales (SGR, 2017)

En el caso del GAD del cantón Cuenca cuenta con la Dirección General de Gestión de Riesgos cuya misión es "*proteger a las personas y los bienes públicos y privados, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico, mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la respuesta, la resiliencia y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, para minimizar la condición de vulnerabilidad.*" En el ámbito de la jurisdicción cantonal.

Urgencia: La aparición imprevista o inesperada, en lugar o actividad cualesquiera, de un evento o problema de causa diversa y gravedad variable que genere la necesidad inminente de atención por parte del sujeto que lo sufre o de su familia (SGR, 2017).

Rehabilitación: Restablecimiento de los servicios e instalaciones básicos para el funcionamiento de una comunidad o sociedad afectada por un desastre (UNISDR E. I., 2016)

Respuesta: Medidas adoptadas directamente antes, durante o inmediatamente después de un desastre con el fin de salvar vidas, reducir los impactos en la salud,

velar por la seguridad pública y atender las necesidades básicas de subsistencia de la población afectada (UNISDR E. I., 2016)

Resiliencia: Capacidad que tiene un sistema, una comunidad o una sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse, transformarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficiente, en particular mediante la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas (UNISDR E. I., 2016)

Adaptación al cambio climático: Un ajuste en los sistemas naturales o humanos como respuesta a los estímulos climáticos reales o esperados o sus efectos los cuales moderan el daño o explotan las oportunidades beneficiosas.

Según el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés) la adaptación al cambio climático se define como al ajuste de los sistemas humanos o naturales frente a entornos nuevos o cambiantes.

La adaptación al cambio climático se refiere a los ajustes en sistemas humanos o naturales como respuesta a estímulos climáticos proyectados o reales, o sus efectos, que pueden moderar el daño o aprovechar sus aspectos beneficiosos. Se pueden distinguir varios tipos de adaptación, entre ellas la preventiva y la reactiva, la pública y privada, o la autónoma y la planificada. (UNISDR, 2009)

Desarrollo sostenible: Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades. (Comisión Brundtland, 1987)

12.74.- LA RELACIÓN ENTRE SOCIEDAD, RIESGO Y PATRIMONIO

Las maneras en que se describen o se interpretan los desastres naturales o antrópicos van más allá de ser simplemente un ejercicio de terminologías técnicas. En realidad, desempeñan un papel crucial y ejercen una influencia considerable en cómo se estructura el pensamiento y, por lo tanto, en cómo se aborda el evento dado y las medidas necesarias para hacerle frente. Como lo planteó (Quarantelli , 1987), "nuestras actitudes hacia los desastres están claramente presentes en los conceptos que empleamos"; mientras que (Briton, 1988) , por otro lado, ha señalado que "el tipo de precaución que se institucionaliza para afrontar los desastres refleja las maneras en que se concibe el 'desastre' por parte de quienes toman decisiones".

El primer paso hacia una adecuada conceptualización de un evento adverso implica afirmar de manera sólida y convincente que dicho fenómeno se encuentra necesariamente vinculado a un grupo humano por lo que asume distintas características de naturaleza social.

Esto se aplica tanto a las condiciones requeridas para su ocurrencia como a las características que lo distinguen. Un ejemplo sería un terremoto o una inundación,

los cuales, si bien son condiciones esenciales para la generación de un desastre, no constituyen en sí mismos el desastre. Es imprescindible que estas condiciones tengan un impacto en un área caracterizada por una estructura social susceptible a sus efectos, y donde las diferencias internas en la sociedad influyen significativamente en la magnitud de los perjuicios sufridos y en los segmentos sociales que resultan más o menos afectados. Esta vulnerabilidad abarca diversos niveles o aspectos que, en conjunto, determinarán el grado de vulnerabilidad integral de una sección específica de la sociedad (Wilches , 1988), Factores como la ubicación y estilo de construcción de viviendas, densidad patrimonial, unidades de producción e infraestructura; la relación entre habitantes y su entorno físico-natural; los niveles de empobrecimiento; la organización social, política e institucional; las actitudes culturales o ideológicas, entre otros, influirán en la materialización y definición del desastre, así como en sus repercusiones y posibles respuestas.

Una vez que se ha establecido que los desastres influyen en procesos sociales que están históricamente determinados, es esencial examinar qué tipo de resultado social abarcan. En esta línea, concordamos con (Quarantelli , 1987) en la importancia de evitar concebirlos como "problemas sociales", en cambio, es más adecuado considerarlos como un elemento del "cambio social". Esta perspectiva abre la puerta para reconocer cambios que pueden surgir de los efectos del evento como la resiliencia, la solidaridad social o incluso el cooperativismo. Además, esta visión permite de alguna manera situar a los desastres en contexto de la dinámica de la vida social; como un elemento contingente dentro de la estructura social en lugar de contemplar al desastre como una eventualidad externa proveniente de la inclemencia de la naturaleza " (Quarantelli , 1987, pág. 23)

Considerando lo previamente expuesto, es posible proponer una definición de un desastre desde una perspectiva social como:

> *"Una instancia de tensión social que rompe una determinada recurrencia normalizada en un determinado tiempo y en un determinado espacio por lo que las sociedades o sus elementos constitutivos (población, normas, sistemas de producción y reproducción, patrones y prácticas sociales de comportamiento) experimentan daños o pérdidas materiales y perturbaciones en su funcionamiento."* (Quarantelli , 1987)

En otras palabras, los procesos de cambio, determinadas no solo por la naturaleza sino por las propias diferencias estructurales de cada sociedad, representan un punto de partida apropiado y esencial para establecer una conexión más estrecha y sólida entre la sociedad en general y una eventual problemática ocasionada por el efecto de un desastre a una escala local, regional o estatal.

En este contexto, es interesante la perspectiva que plantea (Wijkman & Timberlake, 1984.), sobre los desastres y su imbricación con lo social estructural ya que sugiere que estos son consecuencia en mayor o en menor medida de los "problemas no resueltos de los sistemas de desarrollo". A decir de esto, los factores o elementos

que contribuyen a dichas problemáticas pueden ser examinados de manera efectiva desde el concepto "vulnerabilidad" de la sociedad, con el objeto de explorar y clasificar de manera acertada diversas formas o niveles de vulnerabilidad que una sociedad podría tener frente a situaciones de desastre, mismas que se detallan en las siguientes líneas:

12.74.1.- LA VULNERABILIDAD FÍSICA

Este concepto hace referencia a la concentración de importantes conglomerados poblacionales en áreas caracterizadas por la presencia de riesgos físicos. Esta situación surge en parte debido a la situación de pobreza y la carencia de alternativas para elegir lugares con un menor nivel de riesgo. Por otro lado, la problemática también se relaciona con la falta de planificación integral lo que conduce a la ocupación descontrolada en zonas de riesgo. Ejemplos de tales áreas incluyen las laderas y zonas sujetas a inundaciones, entre otros fenómenos (Quarantelli , 1987)

En torno a este criterio se argumenta que los grupos marginados son más vulnerables a una catástrofe debido a la falta de acceso a recursos y a la ubicación geográfica en zonas de riesgo.

La tugurización y el hacinamiento en el Centro Histórico de Cuenca ilustran bastante bien esta idea, ya que las comunidades pauperizadas y de bajos ingresos se verían mayormente afectadas en caso de darse un evento adverso, además sería la población que más tiempo le tome en recuperarse debido a la falta de apoyo gubernamental (Acselrad, 2018)

12.74.2.- LA VULNERABILIDAD ECONÓMICA

Se establece una relación inversa entre los niveles de ingreso per cápita o incluso una estratificación socioeconómica, y la magnitud del impacto de los fenómenos físicos extremos. En otras palabras, la presencia de pobreza incrementa la susceptibilidad o grado de exposición ante situaciones de desastre quienes mayor capital poseen se encuentran mejormente preparados para los posibles embates de un fenómeno natural o antrópico. Más allá de la cuestión de los ingresos, la vulnerabilidad económica se presenta, en ocasiones de manera correlacionada, a aspectos como la dependencia económica nacional, la falta de asignación adecuada de recursos públicos a nivel nacional, regional y local, y la insuficiente diversificación de la base económica, entre otros factores. (Quarantelli , 1987)

12.74.3.- LA VULNERABILIDAD SOCIAL

Se entiende como producto de un bajo nivel de gestión organizacional y cohesión interna de grupos poblacionales y comunidades determinadas en situación de riesgo, esto limita su capacidad para llevar a cabo acciones de prevención, mitigación o respuesta frente a situaciones de desastre. (Quarantelli , 1987)

BORRADOR

12.74.4.- LA VULNERABILIDAD POLÍTICA

Se refiere al alto grado de centralización institucional en la toma de decisiones que afecta a la autonomía en los niveles regionales y locales. Esta falta de autonomía limita la capacidad de adoptar y adaptar acciones frente a los problemas específicos ocurridos o percibidos en estos niveles territoriales. (Quarantelli , 1987)

12.74.5.- LA VULNERABILIDAD TÉCNICA

Este punto hace referencia a los procesos constructivos inadecuados en infraestructuras emplazadas en áreas propensas a riesgos naturales (Quarantelli , 1987). Estas limitaciones, se hacen evidentes en la mayoría de centros históricos condición que debilita gestión integral, por lo que es necesario adecuar las edificaciones para mitigar el impacto en las vidas de las personas independientemente de su carácter o naturaleza patrimonial.

12.74.6.- LA VULNERABILIDAD ECOLÓGICA

Esta se refiere a la relación entre los modelos de desarrollo y sus efectos en la naturaleza. Se señala que muchos modelos de desarrollo se basan en la dominación por destrucción, explotación y degradación del medio ambiente en lugar de promover la coexistencia. Esto conduce a la destrucción de las reservas ambientales y a la falta de protección y conservación de ecosistemas frágiles mismos que son incapaces de autorregularse para contrarrestar los efectos negativos de la actividad humana. Además, esta situación representa un alto riesgo para las comunidades que dependen de estos ecosistemas, ya que los impactos antrópicos directos o indirectos pueden tener consecuencias devastadoras. (Wilches , 1988)

12.74.7.- LA VULNERABILIDAD INSTITUCIONAL

Esta se refiere a la falta de flexibilidad en las instituciones para gestionar adecuadamente desastres en su marco de competencias generando una burocratización de la crisis. La preponderancia de las decisiones políticas sobre el control basado en criterios políticos personalistas, entre otros factores, obstaculizan la capacidad de brindar respuestas adecuadas y rápidas a la situación dada; esto puede resultar en la exacerbación de la crisis al no abordar de manera efectiva los desafíos presentes en la sociedad por efectos de un desastre. (Quarantelli , 1987)

12.75.- COMUNIDAD Y RESPUESTA COLECTIVA

La comprensión de las dinámicas comunitarias es esencial en la gestión de desastres. (Quarantelli , 1987), destaca que la participación activa de la comunidad es clave para la respuesta efectiva y la recuperación. Las acciones democráticas y comunicativas abiertas establecen redes de apoyo y facilitan la toma de decisiones colectivas en situaciones de crisis.

BORRADOR

12.75.1.- RESILIENCIA Y ADAPTACIÓN

Se determina como la capacidad de una comunidad para recuperarse y adaptarse después de un desastre. (Cutter, y otros, 2008), argumentan que la resiliencia se construye a través de la interacción entre factores físicos, sociales y económicos. La interconexión entre estos elementos, determinantes contribuye a entender los niveles de vulnerabilidad integral de una sociedad (o parte de ella). Estos componentes deben ocupar una posición central en las discusiones sobre estrategias apropiadas para prevenir, reducir y abordar cualquier evento catastrófico. Por lo que, es fundamental reconocer que un desastre surge de la "confluencia en un momento y lugar específicos de dos factores: el riesgo físico y la vulnerabilidad humana" (Wilches , 1988)

Desde los lentes de la sociología, la intersección entre la vulnerabilidad, el territorio y el tiempo, examinada desde las prerrogativas del actual desarrollo o subdesarrollo, presenta una oportunidad para analizar los desastres. Este enfoque ha de procurar vínculos entre los elementos sociales que no son vistos naturalmente desde las áreas de especialización con una tradición fuerte (ciencias duras). Por lo que no es necesario crear un nuevo objeto de estudio, o incluso una nueva teoría de los desastres ni tampoco una especialización en "desastrología" como ciencia separada. Más bien, se trata de derivar estos conceptos dentro de los temas centrales que ocupan a las denominadas ciencias blandas

No obstante, la investigación social organizada en disciplinas o enfoques multidisciplinarios, es imperativo dirigir el análisis social hacia los principios, hallazgos y acciones derivados de las ciencias naturales, básicas e ingenieriles. La combinación de investigación y aplicación basada en la convergencia entre lo social y lo científico-tecnológico indudablemente enriquecerá nuestro entendimiento y habilidades para prevenir, mitigar y responder a los desastres. La ciencia nunca existe en un estado puro, aislado de lo social y lo político. La transferencia adecuada de conocimiento científico y técnico a la población, la necesidad de hacer que la información sobre pronósticos, predicciones y patrones de riesgo sea socialmente accesible, así como la incorporación adecuada de avances tecnológicos en la construcción en la vida cotidiana, siempre requerirán la colaboración de las ciencias sociales y naturales

Por todo lo anteriormente expuesto, es importante mencionar que el plan se alinea tanto con las disposiciones normativas como también con los objetivos más generales del Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo en un primer momento promoviendo la actualización del catastro de bienes patrimoniales pertenecientes al Patrimonio Cultural del Estado emplazados dentro del cantón Cuenca y generando a la par una metodología de valorización en concordancia con las determinantes UNESCO, con el afán de conocer y registrar lo que se debe preservar y conservar. Para luego en fases posteriores establecer algunos lineamientos estratégicos de acción.

12.75.2.- EL CICLO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y SU AFECCIÓN A LOS BIENES PATRIMONIALES

Siguiendo el Manual de Gestión del Riesgo de Desastres para el Patrimonio Mundial (UNESCO), el ciclo de la gestión del riesgo de desastres abarca tres etapas: antes, durante y después de los desastres. Las actividades de preparación que deben realizarse antes del desastre son la evaluación del riesgo, las medidas de prevención y mitigación para amenazas concretas (mantenimiento y vigilancia, y formulación y aplicación de los distintos programas y políticas de gestión de desastres). La preparación para casos de emergencia antes de un desastre incluye medidas, así como la creación de un equipo de emergencia, de un plan y procedimientos de evacuación y de sistemas de alerta y la realización de ejercicios de simulacro. (UNESCO, 2014). De acuerdo con lo expuesto en el apartado anterior se debe contemplar el siguiente esquema de análisis previo a la intervención.

12.75.2.1.- POTENCIALES EFECTOS

El análisis de los potenciales efectos negativos de los fenómenos o las pautas de deterioro y los daños existentes, o de las intervenciones irreversibles, las actividades o los planes de ordenación del territorio actuales que pueden incidir en el aumento de la vulnerabilidad del bien respecto de varias amenazas. Para ello pueden utilizarse varios instrumentos, y puede también solicitarse la participación de la comunidad local.

12.75.2.2.- ANÁLISIS DE LOS FACTORES DE RIESGO

Se configuran como, factores de riesgo subyacentes relacionados con el entorno que aumentan la vulnerabilidad del bien. Esos factores pueden ser físicos, sociales, económicos o institucionales, y pueden estar también relacionados con las actitudes. La vulnerabilidad física puede ser estructural o material. En cada bien, deberían identificarse los indicadores específicos de vulnerabilidad y evaluar su evolución a lo largo del tiempo.

12.75.2.3.- DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA

Se plantea con una recolección de información preexistente a detalle de un fenómeno antrópico o natural o proceso natural que puso en peligro a un grupo de personas, y los bienes culturales en toda su dimensión y de esta manera proyectar posibles escenarios.

12.75.2.4.- DESCRIPCIÓN DE LAS HIPÓTESIS DE DESASTRE

Las hipótesis se construyen basándose en los supuestos derivados de la información sobre las actividades y proyectos actuales y propuestos en la zona, los sistemas de gestión establecidos, y la vulnerabilidad del bien a diversas amenazas evaluadas anteriormente.

BORRADOR

La elaboración de hipótesis prospectivas sirve para evaluar las distintas posibilidades y sus posibles efectos en los recursos del patrimonio. Las hipótesis se describen como un relato; como secuencias de fenómenos que se afectan entre sí llegando a una situación particular. La planificación mediante hipótesis es una actividad creativa que tiene por objeto jugar con las distintas variables existentes y potenciales en un contexto determinado. El alcance y la naturaleza de las distintas hipótesis dependerán de si:

- El desastre es provocado por una amenaza extrema (amenaza primaria), como un terremoto;
- El desastre va seguido de otras amenazas, por ejemplo, un terremoto seguido de un incendio o la caída de alguna edificación
- El desastre tiene lugar cuando dos o más amenazas actúan simultáneamente o en estrecha asociación, creando un efecto acumulativo como robos e inseguridad ciudadana

Las hipótesis de riesgo de desastres deben tener en consideración diferentes variables que son características de la naturaleza del bien y del tipo de riesgos a los que está expuesto.

12.75.2.5.- EVALUACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

En base a la descripción de la amenaza, los factores de riesgo y la frecuencia de ocurrencia del evento adverso, se define un nivel entre bajo, medio y alto. Finalmente, hay dos variables más que se tomaron en cuenta para establecer rigurosamente la situación de cada bien patrimonial en general

12.75.2.6.- GRADO DE EXPOSICIÓN

Hace referencia a "la población, las propiedades, los sistemas u otros elementos presentes en las zonas donde existen amenazas y, por consiguiente, están expuestos a experimentar pérdidas potenciales" (UNISDR, 2009, p. 17).

12.75.2.7.- ESTADO DE CONSERVACIÓN

Corresponde a una visión integral sobre los bienes patrimoniales, ponderada mediante la valoración de la relación directa entre los elementos constructivos de estos, el nivel de daño que presenta, el material constructivo y las intervenciones realizadas sobre el mismo. Dicha valoración se desglosa en tres niveles (bueno, regular, malo), según la metodología de valoración mismos rangos que han sido asignados, según corresponda, a cada elemento patrimonial inventariado o registrado en la ficha SIPSE.

El resultado de este riguroso proceso de análisis de riesgos tanto antrópicos como naturales de los bienes y los espacios públicos patrimoniales del Centro Histórico, se sintetiza en las siguientes tablas, en las que se priorizan los bienes y espacios públicos patrimoniales con mayor susceptibilidad frente a cada uno de los riesgos analizados.

BORRADOR

12.76.- DESCRIPCIÓN DE RIESGOS PARA EL CENTRO HISTÓRICO

Como ya se había mencionado en líneas anteriores, en torno a los conceptos esgrimidos se procesa información disponible en lo referente al Centro Histórico de Cuenca sobre amenazas de origen antrópico o naturales considerando que en el CH no hay data ni registro de amenazas, asociadas a movimientos de masas; sin embargo, las fuentes oficiales dan cuenta de una elevada actividad sísmica determinada por inestabilidad en formaciones geológicas que atraviesan la región sur del país y afectan directamente a la provincia y al cantón en general. Por otra parte, se categorizan las amenazas de origen antrópico (epidemias, caos en la movilidad, contaminación industrial, incendios estructurales etc.) y los conflictos en concentraciones y manifestaciones masivas, políticas o sociales como conflictos armados internos o externos.

12.76.1.- RIESGOS NATURALES

Los riesgos naturales son eventos o fenómenos adversos de origen geofísico, climático o biológico que pueden causar daños significativos a las personas, propiedades, ecosistemas y actividades humanas. Estos eventos incluyen, entre otros, terremotos, tsunamis, huracanes, inundaciones, deslizamientos de tierra, erupciones volcánicas y sequías. Los riesgos naturales son inherentes a la dinámica de la Tierra y pueden generar impactos negativos, especialmente cuando interactúan con las comunidades humanas y las infraestructuras. La gestión de riesgos naturales implica medidas preventivas, preparativas y de respuesta para reducir la vulnerabilidad y mitigar los posibles efectos adversos de estos eventos.

12.76.1.1.- SISMOS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA.

En base a los antecedentes históricos se puede mencionar que la ciudad de Cuenca se encuentra emplazada en una zona con alta amenaza sísmica principalmente, por lo que su centro Histórico no se encuentra exento de esta característica. El estudio de vulnerabilidad sísmica llevado a cabo, como parte del proyecto P-BID 400 "Amenaza sísmica en el Austro, vulnerabilidad y riesgo sísmico en la Ciudad de Cuenca, (1999-2017)" elaborado por Juan Jiménez Pacheco, Johnny Cabrera Cajamarca, Jorge Sánchez Beltrán, Fabricio Avilés Tenorio técnicos especialistas la Red Sísmica del Austro, da cuenta de la vulnerabilidad de algunas zonas centrales frente a una catástrofe

El apartado presentado a continuación se sustenta en su totalidad en el proyecto de actualización del estudio de vulnerabilidad realizado por la Red Sísmica del Austro, dicho estadio delimita específicamente al Centro Histórico estableciendo su objeto de análisis en torno al modelo de capacidad de las edificaciones. Explicando la aproximación al problema de la vulnerabilidad sísmica a escala territorial, en el contexto del método de evaluación sísmica empleado: el Método de Nivel Dos del proyecto europeo RISK-UE, y más específicamente, el Método del Espectro de Capacidad. Además, se exponen los lineamientos y los avances alcanzados en

BORRADOR

relación con la caracterización tipológica del patrimonio edificado, modelización e implementación computacional del Método del espectro de Capacidad.

12.76.1.2.- AMENAZA Y VULNERABILIDAD SÍSMICA DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA

A decir del estudio citado, se presenta un alto nivel de amenaza, con una aceleración máxima en roca de 0.25g para el sismo de diseño, con periodo de retorno de 475 años El proyecto P-BID 400: Amenaza sísmica en el Austro y vulnerabilidad sísmica, entre otros resultados, establecidó mapas de daño sísmico de la ciudad, donde se evidencia mayor vulnerabilidad sísmica en las edificaciones del CHC (Jiménez, Cabrera, Sánchez, & Avilés, 2017)

El catálogo sísmico de la RSA da cuenta de la ocurrencia de sismos importantes en 1758 (fecha no precisada), el 12 febrero de 1856, el 29 de junio de 1887, el 5 de septiembre de 1893 y el 23 febrero de 1913. Estos terremotos, con intensidades MSK entre VI y VIII, provocaron diferentes grados de daño en el parque edificado de la ciudad, constituido por edificaciones de adobe (construcciones tipo A, según la escala MSK). La evidencia recolectada apunta al terremoto de 1887 como el más intenso sentido en la ciudad: la iglesia de la Compañía de Jesús, emblemática en su época, tuvo que ser demolida luego de un diagnóstico de sus daños (Jiménez, Cabrera, Sánchez, & Avilés, 2017)

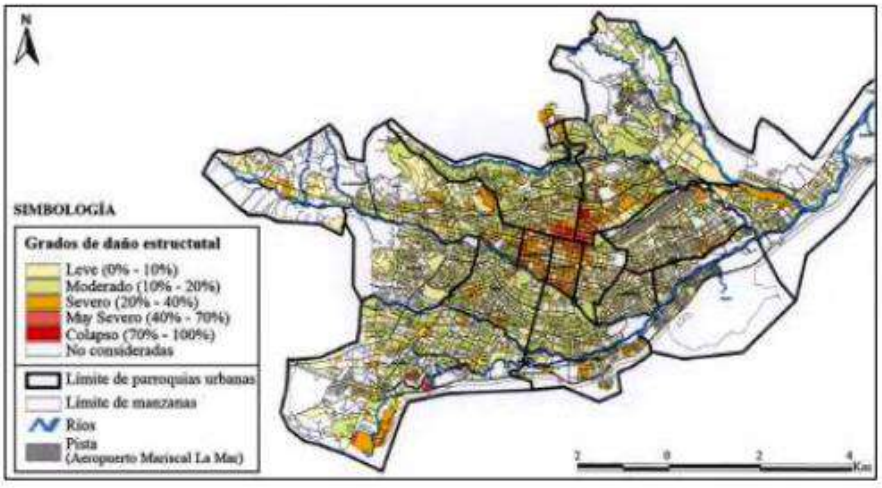

Ilustración 27.- Amenazas y vulnerabilidad Plano de Cuenca. Fuente: Red Sísmica del Austro Elaboración: Red Sísmica del Austro

La Ordenanza vigente para la Gestión y Control de las Áreas Históricas y Patrimoniales del Cantón Cuenca; El Plan de Ordenamiento Territorial y El Plan de Uso y gestión del Suelo definen una superficie de 479,59 Ha para el Centro Histórico.

Conviniendo con el proyecto que sustenta este análisis, en torno a los límites del área de estudio, en cuanto a las unidades de análisis el proyecto de la Red Sísmica del Astro sustenta su aplicabilidad a través de la aplicación de criterios de homogeneidad tipológica por tramos sobre la Base de datos Catastral de la ciudad de Cuenca que

define a las edificaciones tradicionales de adobe y ladrillo. El área de estudio comprende los sectores de planeamiento 0102, 0202, 0203 y parte del sector 0703 (parroquias Gil Ramírez Dávalos, El Sagrario, y, parcialmente, las de San Sebastián y de San Blas) (Jiménez, Cabrera, Sánchez, & Avilés, 2017)

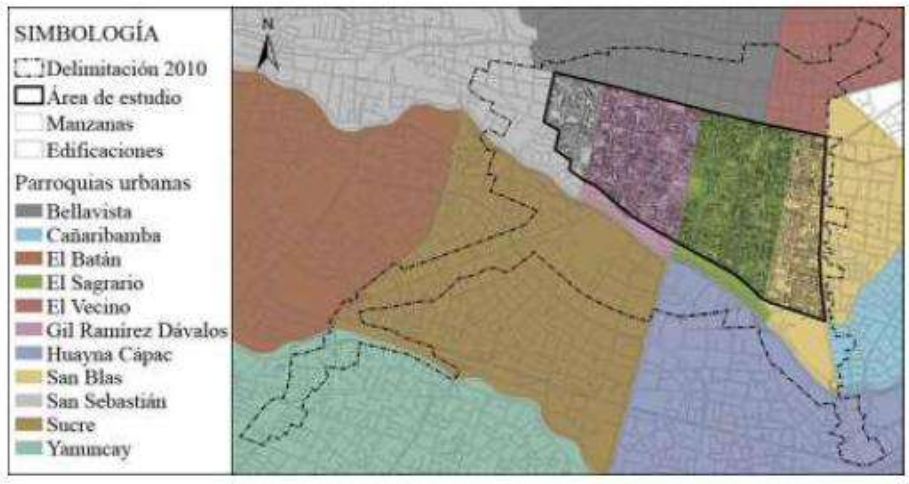

Ilustración 28.- Amenazas y vulnerabilidad Plano de Cuenca. Fuente: Red Sísmica del Austro Elaboración: Red Sísmica del Austro

Es importante reconocer que el trabajo expuesto en el proyecto de la Red Sísmica no solo ubica los bienes edilicios en riesgo en el CH sino más bien es el resultado de un proceso de síntesis y asignación de características, geológicas, arquitectónicas y de ingeniería estructural que determinan los niveles de riesgo en cada zona de aproximación. Por lo anteriormente indicado el informe aclara que, debido a los descartes asumidos en el proceso de revisión de expedientes de intervención, esta tipicidad tiene un sesgo hacia las edificaciones con tipologías puras (no intervenidas) y plantas regulares (plantas de forma rectangular, sin discontinuidades y/o desalineaciones importantes en los ejes de paredes). Los esquemas de distribución de paredes interiores correspondientes al catálogo obtenido son aquellos esquemas que más se repitieron, aunque para ningún caso (tamaño de área en planta) esto ocurrió mostrando una clara predominancia. De este modo, las edificaciones del CHC, salvo el caso de las edificaciones de adobe con patios interiores centrales, no muestran esquemas muy típicos en la distribución de paredes. (Jiménez, Cabrera, Sánchez, & Avilés, 2017)

Aunque el estudio revela que las edificaciones son principalmente de MNR- Adobe y MNR-Ladrillo; en no pocos casos hay materiales que han sido añadidos y sustituyen a los materiales tradicionales. Se ha encontrado que parte del parque edificado ha sido intervenido desde mediados del siglo XIX hasta la actualidad. Las intervenciones han sido motivadas por el cambio de uso de suelo, por la influencia de nuevos estilos arquitectónicos, reforzamiento de la estructura sin criterios sísmicos, entre otras razones.

> *A decir de Juan Jiménez…, "en varias de las edificaciones de MNR-Adobe el muro de la fachada frontal ha sido sustituido por un muro de ladrillo, con una*

> *deficiente sujeción con los muros laterales. También, aunque poco común es la sustitución de muros por columnas de hormigón armado o acero, para generar espacios amplios que se adapten a los usos comerciales. Otra modificación importante de mencionar sucede en los pisos y cubiertas construidos tradicionalmente con madera; que por falta de mantenimiento han sido sustituidos por vigas de acero estructural. Este tipo de edificaciones mixtas son sumamente complejas de modelar en los programas actuales de simulación sísmica, por ello se procuró generar modelos más puros que faciliten la modelación.* (Jiménez, Cabrera, Sánchez, & Avilés, 2017)

Los resultados también revelaron que un gran porcentaje de las edificaciones del área de estudio emplearon soluciones rudimentarias en su construcción, haciéndolas más susceptibles a los daños post-sismo. Esta es una problemática constante en todos los Centros Históricos que se consolidaron alrededor de inicios del siglo XX. Esto promovió la publicación de ordenanzas para modificaciones de edificios al considerar su valor histórico y arquitectónico.

A manera de recomendación el estudio citado plantea que si bien se han generado intervenciones en gran medida en distintos edificios emplazados en el centro histórico de Cuenca las actividades de renovación y conservación siempre requieren una buena comprensión de las configuraciones estructurales para ejecutar intervenciones confiables. La falta de un estudio técnico de las tipologías representativas conlleva una gran desventaja para liderar estas actividades de manera confiable. Ignorar las características intrínsecas de las estructuras que enfrentan transformaciones posteriores podría hacerlas aún más vulnerables a posibles escenarios de riesgo sísmico.

El nivel de riesgo definido para la amenaza sísmica en el CH se deduce entre medio y alto, pues a pesar de que el impacto de un sismo mayor a 6 grados, en "Escala Mw o Magnitud del Momento" seria alto, pero también se debe considerar que eventos de dicha intensidad no ocurren frecuentemente. Por ello, se debe trabajar en medidas de prevención, mitigación y preparación frente a una catástrofe sísmica, considerando el patrimonio cultural y el fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias.

12.76.1.3.- INUNDACIONES

La ciudad de Cuenca de la cual forma parte el Centro Histórico, se encuentra enclavada en la cuenca del río Tomebamba, conformada por un sistema hidrográfico nudo de Cajas en donde se originan estos ríos y la rápida variación causando pérdidas de vidas humanas y destrucción de obras civiles y que atraviesan la ciudad al Este a Oeste.

El acelerado crecimiento de la ciudad, la falta de cumplimiento de políticas de prevención de desastres en la planificación del desarrollo urbano, así como un proceso continuo de deforestación en las cuencas de los ríos, aumenta los niveles de escorrería elevando aún más el nivel de vulnerabilidad de la ciudad a sufrir

inundaciones importantes. Es también de importancia tener en cuenta las elevadas pendientes y los tiempos de concentración en pocas horas.

De acuerdo con Zeas, 1995 (citado por Cornejo de Gruaner, 2010) en la memoria colectiva sobresalen dos eventos durante el año 1936 se registraron dos crecientes el 20 de marzo y el 04 de abril, producto de fuertes precipitaciones en la zona del Cajas, produciendo pérdidas de vidas humanas, destrucción de puentes y muros además de suspensión del servicio de agua potable.

En enero de 1950 crecen extraordinariamente los ríos Tomebamba, Yanuncay y Machángara, ocasionando graves daños: pérdidas de vidas humanas, destrucción de puentes, suspensión del servicio de agua potable, energía eléctrica y teléfonos, destrucción de avenidas y edificaciones. El caudal estimado del río Tomebamba en la ciudad fue de 350m /s (Sector Monay); altura estimada 3 metros sobre el nivel medio; el periodo de retorno (T) estimado fue de 50 años (los ríos Machángara y Yanuncay crecieron en magnitudes menores). El caudal normal promedio esta por los 35m /s, es decir; aumento 10 veces más

Durante el año 1988 el río Tomebamba nuevamente provocó alarma a la ciudad; entre los daños ocasionados esta vez fueron: la obstrucción de la captación para el agua potable, destrucción de las avenidas que bordean el río e inundaciónes. El caudal estimado fue de 244m 3/s (Sector de Monay) con una gran altura de 2.60msnm y el periodo de retorno (T) fue de 17 años. El 19 de junio de 1989, se produce la crecida del río Yanuncay, ocasionando cuantioso daños materiales.

Durante el año 1994: el 09 de abril los ríos de la ciudad presentan un aumento extraordinario de caudal produciendo inundaciones en varios sectores de la ciudad con pérdidas significativas; el 08 de mayo crecen nuevamente los ríos Tomebamba, Yanuncay y Tarqui ocasionando varias inundaciones; el 28 de mayo se produce una onda de crecida en el río Tarqui debido a un taponamiento y rotura en el río afluente Shucay, produciendo daños menores; el 27 de agosto crece el río Machángara causando destrozos en las obras de toma para el agua potable de Tixán.

Cornejo de Gruaner señala que en la última década, se han registrado otras crecidas de los ríos que técnicamente han sido mencionadas en publicaciones de prensa: en junio del 2012 se desbordó el río Tomebamba en algunas zonas de la ciudad, esta última crecida no dejó mayores daños: el ingreso del agua a espacios del coliseo Jefferson Pérez, inundación parcial de avenidas aledañas como la Unidad Nacional y 12 de Abril y el riesgo de un socavamiento de los estribos de los puentes ubicados a lo largo de uno de los dos tramos dentro de la zona de estudio. (Avelar , Huerta , Torres, Niño, & Jaimes, 2014)

12.76.1.4.- AMENAZAS POR INUNDACIÓN

En lo concerniente al zona de estudio en si los datos preliminares elaborados por los técnicos del PDOT (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial) y el PUGS (Plan de Uso y Gestión del Suelo) elaborados al año 2022 respectivamente se focalizan al área urbana y áreas aledañas considerando que la ciudad de Cuenca es a travesada por

cuatros ríos afluentes del rio Paute. La información geográfica detallada en el siguiente mapa contiene estimaciones de la profundidad del flujo del Río Tomebamba que divide la zona del Ejido con la del Barranco y Pumapungo y del Río Yanuncay que delimita la zona del Ejido y divide al PIT- Camino a Loja, con escalas de degradación de colores para un periodo de retorno de 100 años; la utilidad gráfica de este recurso es indispensable para la elaboración de proyectos en los cuales se podrá medir las cotas del espejo de agua para tomar decisiones en materia de niveles de pisos, construcción de subsuelos, infraestructura pluvial, instalación de infraestructura de recreación y la asignación de usos de suelo, como podemos observar en la zona del Baranco en la Avenida Unidad Nacional y Pumapungo y en la zona del Pit Camino a Loja y Herrerias en donde cubre parcialmente la zonas inundables.

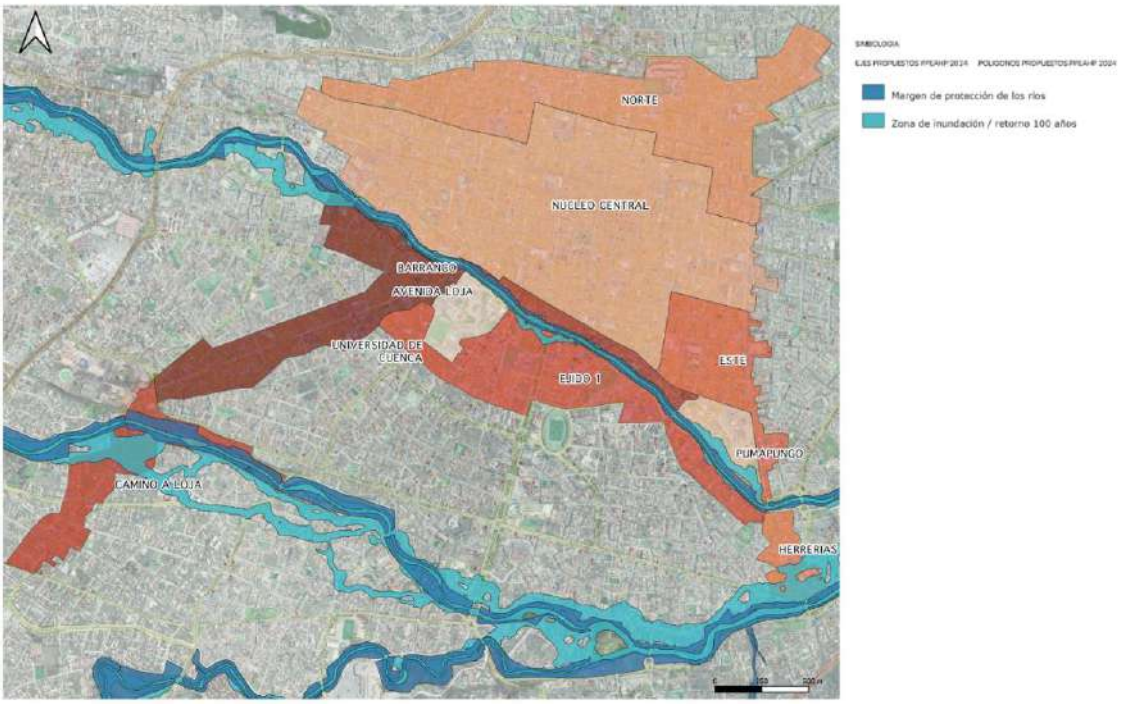

Plano 260.- Zonas de riesgo por inundaciones en los márgenes de protección de los ríos. Año: 2021. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2024

Según la normativa actual, los predios localizados en las zonas de inundación y que sean parte de la planificación de la ciudad formarán parte del sistema verde de la ciudad y podrán ser adecuadas como espacio público; para el efecto y con la finalidad de garantizar la eficiencia de las inversiones públicas, todas las intervenciones se supeditarán a estudios hidrológicos e hidrodinámicos, como también a las medidas estructurales y no estructurales de mitigación y/o adaptación, los mismos que se sujetarán a las autorizaciones y directrices que emita la Autoridad Competente.

12.76.1.5.- MOVIMIENTOS DE MASAS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA

Los movimientos de masas obedecen a distintos procesos geológicos, hidromecánicos y mecánicos que se dan en la corteza terrestre y en la interface entre esta, la hidrosfera y la atmosfera (MAGAP, 215). Técnicamente según el Instituto Espacial Ecuatoriano (IEE). (2015). Los deslizamientos deben clasificarse según la forma del plano de deslizamiento: rotacionales y traslacionales. Las caídas son un tipo de movimiento en masa en el cual uno o varios bloques de suelo o roca se desprenden de una ladera, sin que a lo largo de esta superficie ocurra desplazamiento cortante apreciable. (IEE, 2015) El nivel de riesgo definido para los movimientos de masa en el centro Histórico de Cuenca es Bajo desde la evaluación de las variables mencionadas.

12.76.1.6.- EVENTOS CLIMÁTICOS EXTREMOS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA Y EN LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES

Los eventos climáticos extremos que pudieran presentarse en las áreas históricas y patrimoniales son fenómenos climáticos que se desvían significativamente de las condiciones climáticas normales durante un período de tiempo determinado. Estos eventos pueden ser más intensos, frecuentes o prolongados de lo que se esperaría en condiciones climáticas típicas. Algunos ejemplos de eventos climáticos extremos incluyen:

- **Tormentas intensas:** Lluvias extremadamente intensas que pueden causar inundaciones repentinas y deslizamientos de tierra.
- **Olas de calor:** Periodos prolongados de temperaturas extraordinariamente altas que pueden tener impactos significativos en la salud humana, la agricultura y los ecosistemas.
- **Inundaciones:** Aumento repentino y significativo del nivel del agua que cubre áreas generalmente secas.
- **Sequías:** Periodos prolongados de escasez de agua que pueden afectar la disponibilidad de recursos hídricos, la agricultura y la vida silvestre.
- **Incendios forestales:** Incendios incontrolados que se propagan rápidamente y pueden destruir grandes extensiones de bosques y áreas habitadas.
- **Heladas:** la temperatura desciende considerablemente, dando lugar a la formación de hielo en la superficie y causando daños a cultivos y plantas sensibles. Las heladas son fenómenos comunes, especialmente en áreas elevadas y montañosas.

Estos eventos climáticos extremos pueden ser impulsados o exacerbados por el cambio climático, que afecta los patrones climáticos y aumenta la probabilidad de condiciones extremas. La monitorización y comprensión de estos eventos son cruciales para la adaptación y la mitigación de los impactos relacionados con el clima en comunidades, ecosistemas y sectores económicos.

BORRADOR

12.76.2.- RIESGOS ANTROPICOS O HUMANOS

Los riesgos antrópicos o humanos son eventos o situaciones adversas que resultan de las acciones, decisiones o actividades humanas y que pueden tener consecuencias negativas para las personas, el medio ambiente y los recursos naturales. Estos riesgos pueden abarcar una amplia gama de situaciones, como accidentes industriales, contaminación ambiental, deforestación, conflictos armados, y malas prácticas de gestión de residuos, entre otros. La distinción clave es que estos riesgos son causados directamente por la actividad humana y no por fuerzas naturales. La gestión de riesgos antrópicos implica la implementación de prácticas y políticas que minimicen los impactos negativos y promuevan un uso sostenible de los recursos, así como la seguridad y el bienestar de las comunidades.

12.76.2.1.- DESARROLLO NO SOSTENIBLE

El desarrollo no sostenible se refiere a un enfoque de crecimiento económico y desarrollo territorial que no tiene en cuenta ni gestiona adecuadamente los recursos naturales, sociales y económicos a largo plazo. En un contexto no sostenible, las acciones y prácticas actuales pueden agotar los recursos disponibles y causar daños irreparables al medio ambiente, comprometiendo así la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Este tipo de desarrollo a menudo implica la explotación insostenible de recursos naturales, la degradación del medio ambiente, la generación excesiva de residuos y la falta de consideración por las repercusiones sociales y culturales. En lugar de buscar un equilibrio entre el progreso económico, la equidad social y la preservación del medio ambiente, el desarrollo no sostenible tiende a priorizar los beneficios a corto plazo sin tener en cuenta las consecuencias a largo plazo.

La noción de desarrollo sostenible aboga por un enfoque más equilibrado que tenga en cuenta la interconexión entre el crecimiento económico, la equidad social y la preservación del medio ambiente para garantizar que las necesidades actuales se satisfagan sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

12.76.2.2.- CONSTRUCCIÓN INADECUADA

Se refiere a la realización de edificaciones o estructuras de manera incorrecta, defectuosa o no conforme a los estándares y normativas establecidos. Esto puede abarcar diversos aspectos, como el diseño arquitectónico, la elección de materiales, los métodos de construcción, la seguridad estructural y la conformidad con los códigos de construcción locales.

Las construcciones inadecuadas pueden tener consecuencias negativas tanto a corto como a largo plazo. A corto plazo, pueden surgir problemas de seguridad, como colapsos estructurales, fugas de gas, incendios u otros riesgos. A largo plazo, la durabilidad y la resistencia de la estructura pueden estar comprometidas, lo que

BORRADOR

puede dar lugar a costosas reparaciones, renovaciones o incluso demolición y reconstrucción.

Entre las causas de la construcción inadecuada pueden incluirse la falta de experiencia o capacitación de los constructores, el incumplimiento de las normativas de construcción, el uso de materiales de baja calidad, la falta de supervisión adecuada durante el proceso de construcción y la negligencia en la planificación y ejecución del proyecto.

Para evitar problemas asociados con la construcción inadecuada, es crucial seguir las mejores prácticas de construcción, emplear profesionales calificados, cumplir con los código ecuatoriana de la construcción y considerara códigos internacionales para los casos que no se prevea en este y regulaciones de construcción vigentes y realizar inspecciones y control regular para garantizar la calidad y la seguridad de las estructuras construidas; así como plantear alternativas técnicas constructivas para el reforzamiento de edificaciones e infraestructura existente

12.76.2.3.- CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

La contaminación ambiental en un centro histórico presenta desafíos específicos debido a la combinación de factores históricos, urbanísticos y culturales. Algunos de los problemas comunes de contaminación ambiental en estos entornos incluyen:

- **Emisiones vehiculares:** La congestión del tráfico en los centros históricos a menudo resulta en altos niveles de emisiones de gases contaminantes, como dióxido de nitrógeno (NO2) y partículas finas. Los edificios antiguos pueden ser más susceptibles a daños por la contaminación del aire.
- **Restauración y construcción:** Los procesos de restauración y construcción pueden generar polvo y emisiones químicas que afectan la calidad del aire y pueden ser perjudiciales para la conservación de edificaciones históricas.
- **Gestión de residuos:** La gestión inadecuada de residuos puede ser un problema en áreas históricas, afectando tanto la calidad del aire como la visual del entorno. Los desechos mal gestionados pueden contribuir a la contaminación del suelo y del agua; siendo está en la caso del Centro Histórico del cantón Cuenca no significativa basado en la gestión optima de la empresa EMAC.
- **Ruido:** Actividades recreativas, eventos públicos y turismo pueden generar niveles elevados de ruido, afectando la tranquilidad de los centros históricos y contribuyendo a la contaminación acústica.

12.76.2.4.- TURISMO MASIVO

El turismo masivo en un centro histórico puede plantear varios riesgos y desafíos para el entorno, la comunidad local y la sostenibilidad a largo plazo. Algunos de los principales riesgos asociados con el turismo masivo en el centro histórico son los siguientes:

- **Desgaste del patrimonio cultural:** El aumento del flujo de turistas puede llevar al desgaste físico y estructural de edificios históricos, monumentos y sitios arqueológicos debido a la mayor actividad humana, toques frecuentes, uso de flash en fotografías, etc.
- **Congestión y alteración del entorno:** La afluencia masiva de turistas puede dar lugar a la congestión del espacio público, afectando la calidad de vida de los residentes locales y alterando la atmósfera tranquila y auténtica de un centro histórico.
- **Presión sobre los servicios locales:** El turismo masivo puede ejercer presión sobre las infraestructuras locales, como calles, sistemas de transporte, servicios de agua y saneamiento, lo que puede afectar negativamente a la calidad de vida de los residentes.
- **Comercialización excesiva:** La orientación excesiva hacia el turismo puede dar lugar a la comercialización exagerada del entorno histórico, llevando a la pérdida de autenticidad y a la creación de un ambiente "temático" en lugar de conservar la identidad original.
- **Efectos ambientales:** El aumento del turismo puede contribuir a la contaminación del aire, del agua y generar mayores cantidades de residuos, afectando negativamente al entorno ambiental y a la sostenibilidad del área.
- **Gentrificación:** El turismo masivo a menudo impulsa el aumento de los precios de la vivienda y servicios, lo que puede resultar en la expulsión de residentes locales debido a la gentrificación.

12.76.2.5.- INCENDIOS ESTRUCTURALES EN EL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA

Puntualmente, este tipo de incendio es el que se produce desde el interior de las edificaciones. La mayoría de estos son provocados ya sea por negligencia, descuido en el uso de materiales inflamables, falta de mantenimiento del sistema eléctrico o de gas licuado de petróleo (GLP). Su detonante potencial es elevado debido a la cantidad de personas o actividades que pueden convertirse en agentes, así como el gran impacto destructivo que puede ocasionar. Considerando que la ocurrencia de un incendio no es frecuente y que existe infraestructura en buen estado para su combate, de darse en el centro histórico de la ciudad de Cuenca pondría en alto riesgo no solo a los bienes patrimoniales sino a los usuarios del sector.

En este punto se deberán evaluar a través de simulacros tiempos de respuesta y protocolos de intervención interinstitucionales que determinen por las propias características del CHC una pronta atención qué minimice los riesgos en todos los ámbitos.

12.76.2.6.- CONFLICTOS EN CONCENTRACIONES Y MANIFESTACIONES MASIVAS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA

El Centro Histórico de la ciudad de Cuenca es un espacio en el que se concentran varias manifestaciones de diversa índole y principalmente confluyen en el Parque Calderón por tratarse de una centralidad político administrativa. El problema de este tipo de eventos es que se pueden generar enfrentamientos que afecten al patrimonio

bien sea por uso de material para arrojar a la fuerza pública, quema de llantas, etc., así como por disparo de proyectiles, balas o bombas lacrimógenas, uso de mangueras a presión, etc., por parte de la fuerza pública. El riesgo de que se produzcan daños por eventos de concentración masiva es medio, pues a pesar que su frecuencia es alta, en los últimos años no han existido mayores inconvenientes contra el patrimonio, más allá del desprendimiento de algunos adoquines o piedras de canto de algunas plazas, la basura producida, paredes pintadas y un posible vandalismo que no ha causado daños graves.

12.76.3.- CONSERVACIÓN Y RIESGOS

A lo largo de la existencia humana, nos hemos enfrentado a inminentes condiciones de riesgo, ya sea por fenómenos naturales como terremotos, inundaciones, sequías y cambio climático, o por factores de origen antropogénico. A pesar de los esfuerzos por establecer formas de convivencia frente a estos riesgos, la historia actual demuestra que en numerosas ocasiones la manera en que abordamos los desastres ha tenido un impacto negativo en nuestros entornos más inmediatos, principalmente debido a la falta de una gestión adecuada de estos fenómenos. Estas situaciones han resultado en consecuencias graves para las condiciones de vida de los individuos, los bienes materiales y el funcionamiento normal de la sociedad, dando lugar a lo que comúnmente se conoce como desastre. Solamente comprendiendo nuestras condiciones de vulnerabilidad, podemos llevar a cabo acciones para la gestión de riesgos.

En este contexto, acciones como la prevención y la mitigación deben implementarse en toda la sociedad. El objetivo es asegurarse de que no ocurran desastres y, en caso de que sucedan, minimizar las consecuencias de su impacto. Aunque muchos fenómenos naturales no pueden evitarse: Dicho esto, es preciso recalcar que la zona del Austro ecuatoriano en la cual se emplaza la ciudad de Cuenca, existe un registro sísmico permanente que abarca los últimos 454 años en base a data de la Red Sísmica del Austro. Por lo que a continuación se plantean algunos elementos de análisis que dan cuenta de la identificación de los posibles riesgos en términos sociales, para luego incorporar en la propuesta el concepto de conservación preventiva.

12.76.4.- CONSERVACIÓN PREVENTIVA EN EL ÁMBITO DEL PATRIMONIO INTEGRAL.

La Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales, creada en Septiembre del 2008, visualiza al Centro Histórico de Cuenca (CHC) como un espacio territorial que motive a la gente a vivir en sus casas, disfrutar de sus rincones y sus calles, de sus parques y sus plazas, sus iglesias, sus lugares culturales y sociales, con un entorno físico en excelente estado de conservación, que ofrezca a las personas un ambiente de calidad total.

El reto identificado hoy en día, en el campo de la conservación, está relacionado con la búsqueda de estrategias basadas en conservación preventiva, mantenimiento y

BORRADOR

monitoreo. La oportuna identificación y corrección de defectos en las edificaciones patrimoniales puede prevenir mayores daños emergentes, que atenten su autenticidad o puedan incluso conducir a fuertes inversiones con el fin de evitar su colapso y posterior pérdida.

Para delinear la Conservación Preventiva en el caso del Patrimonio edificado de Cuenca se hace imprescindible definir su objetivo y delimitarla. La Carta de Burra, (ICOMOS) para sitios de significación cultural revisada y actualizada en 1999 en Australia, apela a una cautelosa aproximación a la ejecución de "cambios" en monumentos o sitios patrimoniales: "hacer todo lo necesario para proteger un sitio y hacerlo útil, pero cambiarlo lo menos posible para que conserve su significación cultural". De igual forma en diferentes artículos se puede encontrar de forma más detallada las definiciones de actividades relacionadas a la conservación y mantenimiento:

12.77.- CONSERVACIÓN.

Significa todos los procesos de cuidado de un sitio tendientes a mantener su significación cultural. Mantenimiento significa el continuo cuidado de protección de la fábrica y el entorno de un sitio y debe distinguirse de reparación. La reparación involucra restauración o reconstrucción.

12.78.- PRESERVACIÓN.

Hace referencia al mantenimiento de la fábrica de un sitio en su estado existente y retardando el deterioro. Tratando de evitar definiciones categóricas o definitivas, se puede considerar que la conservación preventiva representa: Una ESTRATEGIA basada en un método de trabajo sistemático que tiene por objeto evitar o minimizar el deterioro mediante el seguimiento y el control de los riesgos de deterioro que afectan o pueden afectar a una subelemento, elemento, monumento o un sitio.

Se habla de estrategia ya que la conservación preventiva tiende a dirigir sus actuaciones mediante una serie de reglas o procedimientos que permitan una toma de decisiones óptimas en cada momento. Así mismo la conservación preventiva se basa en la planificación y diseño de métodos y dispositivos que permitan el seguimiento y control de los riesgos de deterioro de las subelementos, elementos, monumentos, sitios, etc.

12.79.- DELIMITACIÓN DE LA CONSERVACIÓN PREVENTIVA

La conservación preventiva entonces estaría enfocada a abordar las causas de deterioro, con tratamientos preventivos destinados a eliminar o disminuir los riesgos. Se ha determinado así tres parámetros que invariablemente deben considerarse a la hora de abordar una intervención:

- El primer parámetro está relacionado con el enfoque de la intervención: curativo (para estabilizar un deterioro ya existente) o preventivo (para evitar que se produzca un nuevo deterioro).
- El segundo, se refiere al alcance de la intervención, directa sobre los objetos (actuando sobre las causas intrínsecas o los efectos de los factores extrínsecos), o indirecta sobre los factores del medio (para corregir condiciones inadecuadas).
- Y el tercero tiene que ver con la escala de la intervención, aplicada a un objeto, a una colección, a un museo, a un monumento, a un conjunto histórico, al patrimonio de una región, etc.

12.79.1.- ¿QUÉ ES EL MONITOREO?

Es un proceso de observación periódica por diversos medios que permiten en primera instancia sistematizar la evolución de afecciones detectadas en etapas iniciales, en segunda instancia realizar seguimiento de afecciones de mayor tamaño. La información mediante el correspondiente análisis permitirá visualizar si las afecciones están estáticas o presentan evolución como por ejemplo el paso de una fisura a grieta.

Actualmente el GAD de Cuenca a través de la DAHP tiene la competencia del control de las edificaciones, en mejor de los casos realiza inspecciones sin considerar procesos de observación sistemática se prioriza la generalidad al detalle, es decir, se omite o no se considera las causas que deterioran los bienes patrimoniales.

Como se ha mencionado en párrafos previos, las actividades estrechamente vinculadas y que se encuentran englobadas en el término "Conservación Preventiva" son el monitoreo y Mantenimiento. Se entiende por Monitoreo la acción de observación sistemáticamente planificada y verificada de cada uno de los sistemas y elementos que corresponden y son parte del monumento o sitio patrimonial. Esta acción se basa en un programa de observación preestablecido, que deberá ser sugerido y definido por los técnicos y especialistas en cada una de las ramas y que se registrará en un documento escrito e informático que permita su seguimiento y verificación. Del monitoreo se puede desprender una calificación del elemento o del sistema observado, se pueden hacer también recomendaciones cuando se identifiquen indicios de problemas y es necesario que se lo cumpla sistemáticamente.

Es así como tanto el Monitoreo y el Mantenimiento llevadas a cabo de forma planificada, periódica y sistemática pueden de igual forma apuntalar acciones cuyo fin sea la Conservación Preventiva.

12.79.2.- ¿QUÉ ES EL MANTENIMIENTO?

Son acciones periódicas y sistemáticas, que actúan en los factores de causan pérdidas totales o parciales de los bienes patrimoniales "intervenir antes de que se presenten los daños", el objetivo es, extender la permanencia de los bienes y reducir las intervenciones de restauración y de reconstrucción.

BORRADOR

Frente a este hecho indispensable para la conservación, es fundamental señalar por un lado que la mayor parte de los propietarios de edificios históricos desconocen medidas básicas de mantenimiento, mientras por otro lado las instituciones que tienen la competencia del patrimonio actúan cuando el bien requiere intervenciones como la restauración y/o reconstrucción o en peor de los casos cuando un hecho consumado resulta irreversible.

12.80.- ETAPAS DE LA CONSERVACIÓN PREVENTIVA

El deterioro de las edificaciones patrimoniales, en las áreas tradicionales ha sido un proceso progresivo, que obedece a diversas causas económicas y sociales, errores constructivos, incompatibilidad de materiales, etc. Constituyen vulnerabilidades que ponen en riesgo la conservación del patrimonio.

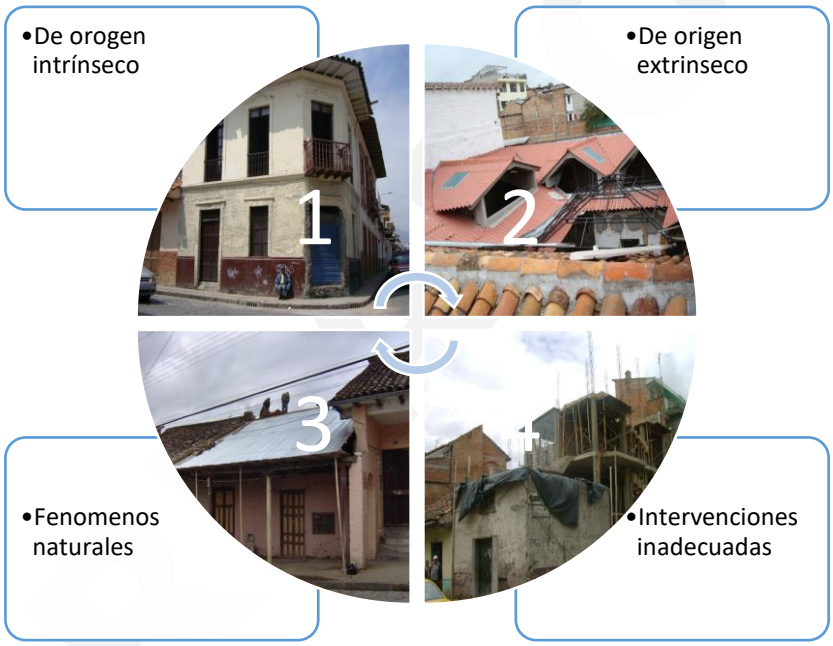

Ilustración 29.- Esquema Conservación Preventiva. Año: 2021. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Arq. Felipe Manosalvas

12.80.1.- AGENTES DE DETERIORO.

El deterioro afecta las características del objeto, poniendo en riesgo su estabilidad y duración en el tiempo; La conservación preventiva está dirigida al control de estos agentes de deterioro, presentes tanto en el medio ambiente como en los espacios y mobiliario que los contiene.

12.81.- HUMEDAD

En el caso de los materiales de naturaleza orgánica tales como madera, textiles o papel, cuando el ambiente es muy húmedo, aumenta el contenido de agua del objeto haciendo que se incremente a su vez el tamaño; por el contrario, cuando es seco el

objeto pierde todo su contenido de agua. Por otro lado, la humedad contribuye a la presencia de microorganismos como bacterias y hongos que se pueden desarrollar sobre la superficie de los objetos. Los cambios bruscos y continuos de humedad causan también deterioros o daños en las obras por los movimientos estructurales que se generan, puesto que los materiales de las obras se expanden y se contraen; en los metales ocasionan corrosión y óxido.

Fuentes de humedad: hay que tener en cuenta el lugar geográfico donde se encuentre la colección, la edificación, los depósitos de agua cercanos al recinto, factores como tuberías y desagües defectuosos, infiltraciones en el techo o muros, ventanas y puertas mal instaladas; todos éstos afectan las condiciones ambientales. También hay que tener presente la absorción de humedad de los muros por los materiales de construcción.

La Humedad Relativa se expresa en porcentaje y está relacionada con el contenido de vapor de agua en el ambiente; cuando un ambiente es muy húmedo, la humedad relativa es alta, mientras que cuando es seco, es baja. Este tipo de variaciones afecta los materiales orgánicos.

12.82.- TEMPERATURA

Cuando la temperatura es alta se aceleran los procesos de deterioro o daño de las obras. Cuando es baja por lo general no afecta el comportamiento de los materiales que componen los objetos, a no ser que sea extremadamente baja, por lo que puede causar resecamiento de los mismos. Cuando se combinan la temperatura y la humedad relativa altas se propician las condiciones para el desarrollo de microorganismos como bacterias y hongos. Cuando la temperatura es baja y la humedad relativa es alta la evaporación es menor, por lo que los deterioros o daños producidos por la humedad aumentan. Cuando los dos factores son bajos hay mayor control de los deterioros o daños, pero se deben evitar extremos.

12.83.- ILUMINACIÓN

La iluminación natural (el sol) y artificial (lámparas, bombillos y tubos de neón) emiten radiaciones ultravioletas que deterioran los materiales que componen las obras; también emiten radiaciones infrarrojas que contribuyen al aumento de la temperatura tanto en el espacio en que se encuentran las obras como en la superficie de las mismas, causando deterioros o daños o acelerando los que ya se encuentran presentes. La iluminación con veladoras y velas causa deterioros o daños por el calor y los gases contaminantes que produce.

12.84.- CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS

En el medio ambiente, sobre todo en las grandes ciudades, hay presencia de gases y partículas contaminantes de la atmósfera, que son agentes de deterioro o daño, incluso cuando se encuentran en bajas concentraciones. Estas sustancias reaccionan

BORRADOR

con el agua contenida en los materiales y en el ambiente formando ácidos que degradan el objeto. Las partículas de polvo transportadas por el viento ensucian la superficie de los objetos, producen abrasión y propician la presencia de hongos y bacterias.

12.85.- AGENTES BIOLÓGICOS

El deterioro o daño de tipo biológico se puede producir por insectos, aves, roedores, además de hongos y bacterias transportados por el aire. Las condiciones ambientales propician la aparición de estos organismos, que atacan los materiales que componen las obras porque se alimentan de ellos, depositan allí sus excrementos o porque les sirve de medio para su desarrollo.

12.86.- ACCIONES REALIZADAS POR EL HOMBRE

Las personas que se encuentran en contacto con las colecciones, en ocasiones no realizan ningún tipo de mantenimiento o realizan acciones inadecuadas que afectan las obras. También la manipulación, el depósito y la exhibición inapropiados pueden causar daños en los materiales que componen los objetos. Además, hay otro tipo de acciones realizadas por los visitantes o personas inescrupulosas que dañan las obras mediante rayones, grafitis, entre otros.

12.87.- DE ORIGEN INTRÍNSECO.

Todas las causas que provienen del inadecuado empleo de materiales, intervenciones precedentes de mala calidad, con materiales que no garantizan adecuadas condiciones estructurales. En este ámbito es fundamental resaltar que gran parte del patrimonio se ha agredido parcial o totalmente, por las malas intervenciones, es decir, "el remedio resulta peor que la enfermedad"

12.88.- PROVOCADOS POR EXPOSICIÓN A DIVERSOS AGENTES NATURALES

El agua es el principal agente de degradación de los bienes patrimoniales ya sea por filtración de agua, absorción de agua por capilaridad, averías o daños en techos o muros, ventanas y puertas mal instaladas, instalaciones defectuosas (agua); todos éstos afectan las condiciones ambientales no aptos para la buena conservación del bien inmueble.

Es fundamental considerar el cambio climático pues el calor, así como el frio predominante en Cuenca no corresponde a los promedios en los que las edificaciones fueron construidas, no tenemos cifras y ejemplos que pueda confirmar esta hipótesis, consideramos que la dilatación o contracción desborda los promedios habituales.

BORRADOR

12.89.- VEGETACIÓN

En algunos casos la vegetación produce trizaduras, debilitamiento de muros, elementos estructurales, etc. La colonización de especies vegetales provoca serias afecciones al patrimonio, por lo que es indispensable no omitir las primeras señales de surgimiento de especies vegetales no deseadas.

12.90.- PROVOCADAS POR ANIMALES

La de mayor afección es la presencia de xilófagos, roedores y palomas.

12.91.- FACTORES URBANOS

Dos son las mayores afecciones por situaciones de "mejoramientos urbanos" el transporte público que es un mal necesario en contextos históricos y la instalación de infraestructura de seguridad, iluminación, etc. Sin considerar parámetros paisajísticos de escala, identidad.

12.92.- PROVOCADAS POR AGENTES HUMANOS

Es la de mayor extensión puesto que las acciones y omisiones provocan deterioro del patrimonio. Para el análisis de estas causas derivamos en: Titulares de bienes patrimoniales, Profesionales, Empresarios, Arrendatarios, quienes en su afán de "sacar partido" de los bienes patrimoniales, emprenden acciones en algunos casos irreversibles, cambio de usos, alteración de fachadas, intervenciones no profesionales, especulación del suelo, y factores socio económicos entre otras son las causas para una "explotación no sostenible del patrimonio"

12.93.- INCENDIOS

La concepción material de las edificaciones, la falta de mantenimiento, el uso comercial, turístico sin contar con medidas mínimas de seguridad entre otros factores, ha provocado incendios dentro del Centro Histórico fundamentalmente en edificaciones patrimoniales.

12.94.- PROVOCADAS POR FACTORES INSTITUCIONALES

Educación formal no considera temas patrimoniales, Bajo nivel de formación y capacitación de funcionarios públicos; Modelo de gestión reactiva frente al patrimonio; Afecciones por obras públicas sin las debidas previsiones, Descoordinación entre los diferentes gestores del patrimonio; Marco legal si aplicación efectiva; son constantes en la gestión institucional del patrimonio.

BORRADOR

En esta clasificación en lo institucional es fundamental resaltar el patrón imperante que constituye un modelo reactivo (reacción) que responde a hechos consumados irreversibles como por ejemplo se puede citar el edificio en Cristo Rey que durante el proceso de construcción se formuló la ordenanza de conservación del sitio patrimonial, a nivel de construcciones privadas domina también el modelo reactivo, razón fundamental para sustentar la conservación preventiva como una actividad cotidiana de la gestión del patrimonio arquitectónico.

12.95.- DESASTRES NATURALES.

Los fenómenos naturales sismos, derrumbes, inundaciones en ocasiones impredecibles. Los desastres referidos pueden provocar derrumbamiento de edificaciones e infraestructura. Con un conocimiento a nivel de noción es fundamental sintetizar una nota del diario el Tiempo "Cuenca no está preparada para soportar un sismo"

> *"Enrique García, director de la Red Sísmica del Austro, entidad adjunta a la Universidad de Cuenca. El especialista asegura que, al asentarse dentro del Cinturón de Fuego del Pacífico, todo el Ecuador está en moderado riesgo sísmico. En torno al Austro, a diario se registran entre tres o cuatro temblores, pero al ser de baja intensidad, son imperceptibles para la población. "Son sismos menores a los cuatro grados en la escala de Richter, los que superan ese rango empiezan a sentirse, los de seis grados en adelante generan daños, los de siete en adelante pueden ser devastadores", dice.*
>
> *José Brito, presidente de la Cámara de la Construcción de Cuenca, comenta que un estudio de resistencia estructural determinó que el 60 por ciento de edificaciones (casas, edificios, iglesias, etc.) son vulnerables y no soportarían un sismo de gran intensidad. Las estructuras más frágiles ante un terremoto son las levantadas bajo el sistema de mampostería, en especial las de adobe. En ese sentido, la gran mayoría de inmuebles que conforman el Centro Histórico corren el riesgo de caerse.*
>
> *Al referirse al estudio de vulnerabilidad estructural, Enrique García agrega que muchas edificaciones colapsarían porque no cumplen las especificaciones del Código de la Construcción y porque falta control en torno a la calidad de los materiales*"

En los últimos años varias edificaciones del Centro Histórico han sido afectadas por situaciones inesperadas: Incendios, malas prácticas constructivas, descuido, derrumbes y abandono de viviendas y otras afecciones que finalmente representan la pérdida parcial o total del patrimonio edificado y también en algunos casos han significado la pérdida de vidas.

En este contexto el GAD Cuenca realiza varios esfuerzos para frenar esta progresiva tendencia. Entre los más importantes emprendidos por la presente administración son:

- La ordenanza especial para proteger el Centro Histórico (agosto del 2009);
- Actualización del registro de edificaciones patrimoniales (2009),
- Ordenanza para La Gestión y Conservación del Patrimonio febrero 2010.

Si bien es cierto que son proyectos relevantes, una sola institución no podrá ejercer con la eficiencia deseada la conservación integral del Patrimonio Arquitectónico, por lo que es fundamental que organismos locales, nacionales e internacionales sumen sus esfuerzos individuales en un gran proyecto cuyo objetivo fundamental sea "Conservar el Patrimonio de la Ciudad de Cuenca para trasmitirlas a las próximas generaciones"

Frente a esta situación hay varias actividades a emprender, teniendo en cuenta que cada una de las vulnerabilidades y riesgos descritos constituyen un tema de análisis, investigación, y fundamentalmente de una propuesta, entre otros planteamientos es importante.

- Realizar un estudio integral de las vulnerabilidades, riesgos y elaborar un plan de mitigación de desastres.
- Catalogar las edificaciones patrimoniales del Centro Histórico
- Plan de capacitación a propietarios, profesionales, obreros relativo al tema.
- Buscar mecanismos de financiamiento para restaurar inmuebles patrimoniales
- Capacitar profesionales servidores municipales
- Organizar eventos entre organismos vinculados a la seguridad, y protección del patrimonio.
- Realizar eventos similares en la Ciudad, importando profesionales internacionales
- Generar mecanismos de financiamiento (seguro patrimonial)
- Curadurías urbanas
- Codificación del marco legal

Ante los retos del deterioro urbano, la vulnerabilidad de los centros históricos la dirección de áreas históricos y patrimoniales plantea alternativas orientadas al tema tratado (prevención), para lo cual deberá imponerse la sensibilidad colectiva y los compromisos políticos capaces de combatir los factores de vulnerabilidad

Contribuir a reducir los riesgos, minimizar vulnerabilidades, salvar vidas humanas y proteger el patrimonio, es el mayor desafío de las ciudades antiguas sometidas históricamente a amenazas diversas.

BORRADOR

BORRADOR

TITULO II.- **COMPONENTE SOCIO ECONÓMICO**

CAPITULO 1.- **CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN**

La ciudad de Cuenca, Ecuador, presenta características demográficas significativas. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) de 2022, su población asciende a 361,524 habitantes, con una leve mayoría de población femenina representando el 53%, mientras que el 47% restante corresponde a población masculina. La edad media en Cuenca es de 28 años, lo que sugiere una población relativamente joven y en crecimiento. Esta población se distribuye en un territorio de 72 Km2, lo que resulta en una notable densidad poblacional de 5,044 habitantes por km2.

Estos datos marcan una diferencia con relación a los datos censales del año base 2010 mismos que dan cuenta de una población total de 329.928 habitantes a nivel de ciudad (INEC 2022), de este total se desagrega en un 65,26% de población urbana y un 34,74% de población rural, con un total poblacional a nivel cantonal de 505.585 habitantes.

En tanto que, para el año 2022 a nivel ciudad según el (INEC 2022) se estima un total de 361.524 habitantes de los cuales un 60,64% de habitantes constituyen lo urbano mientras que, un 39,35% lo rural, teniendo presente que la data también varía a nivel cantonal para el año 2022 con 596.101 habitantes.

Al interpretar este dato se pueden llegar a las siguientes conclusiones; a nivel cantonal la población se incrementa en 10.506 habitantes en estos últimos 12 años a nivel de todo el cantón a un ritmo de crecimiento de un 8,75% anual. En lo referente a la ciudad de Cuenca los ritmos de crecimiento son inversos la población urbana disminuye en un 4,6% en los últimos 12 años en tanto la población rural denota el mismo porcentaje de incremento (4,6%) en el mismo período de tiempo debido principalmente a dos causas: por un lado, la ampliación de los limites urbanos que disminuyen la densidad y por otro lado, la paulatina dispersión poblacional hacia las periferias.

Con relación al área de estudio se toma a consideración los datos censales del año 2010 como fuente oficial y publicada por el INEC alcanzando a describir la siguiente composición poblacional:

Variable	Hombre	%Hombre	Mujer	%Mujer	Total	%Total
Población residente del Centro Histórico	23.458	47,02	26.453	52,98	49.911	15,13
Población residente fuera del Centro Histórico	133.968	47,84	146.049	52,16	280.017	84,87

Población Área urbana de Cuenca	157.426	47,72	172.502	52,28	329.928	100,00

Tabla 87.- Población masculina y femenina por área de residencia. Año: 2010. Fuente: INEC- Censo de Población y Vivienda 2010. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

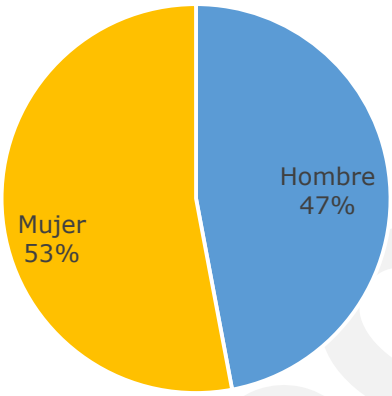

Gráfico estadístico 122.- Porcentaje de población masculina y femenina del CHC. Fuente: INEC- Censo de Población y Vivienda 2010. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

El Centro Histórico cuenta con una población de 49.912 habitantes que representa el 15,3% de la población total del área urbana de la ciudad de Cuenca, demostrando que el mayor número de habitantes residen fuera del casco histórico con un total de 280.017 habitantes representando el 84,87%.

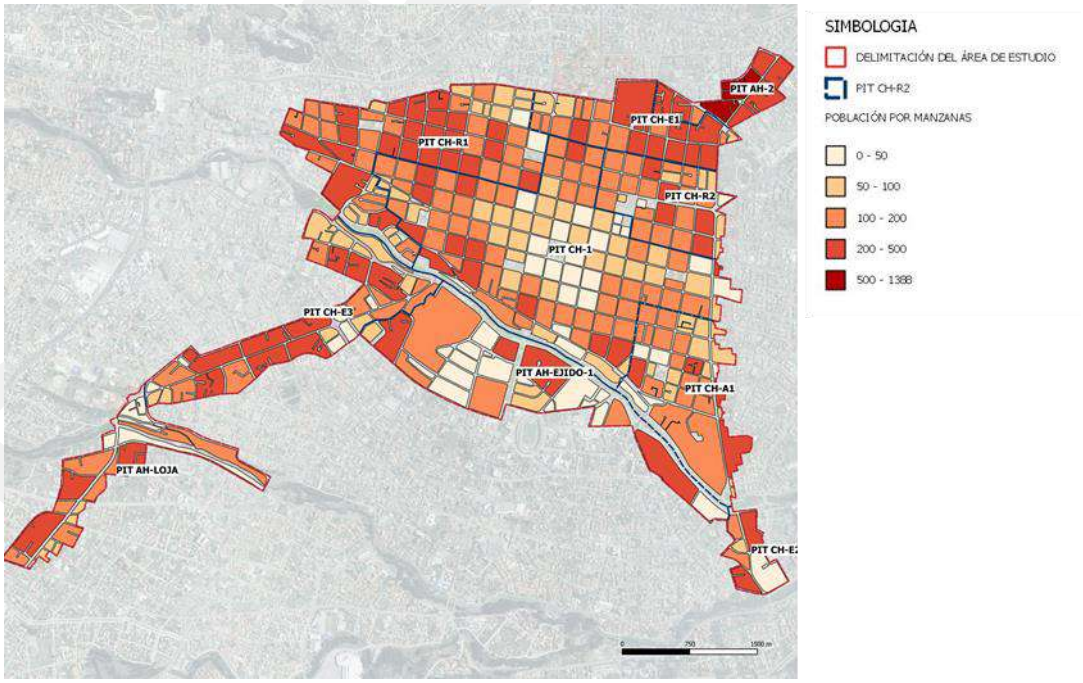

Plano 261.- Distribución de la población del CHC. Año: 2010. Fuente: INEC- Censo de Población y Vivienda 2010. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

1.1.- ENCUESTA DE VIVIENDA Y HOGARES DE LA DGAHP 2022

A partir de la encuesta levantada a nivel de los polígonos de intervención territorial se puedo organizar, sistematizar e interpretar la siguiente data recolectada.

1.1.1.- NACIONALIDAD

Con el objeto de conocer la presencia de población extranjera (habitando una vivienda), según la encuesta realizada la cantidad de venezolanos y colombianos que rentan una casa en el Centro Histórico dato no significativo ya que a un nivel de datos absolutos tan solo una persona de nacionalidad venezolana vive en Barrial Blanco y en Tandacatug respectivamente en tanto que solo una persona de nacionalidad colombiana habita el PIT Suropamba. Lo que comprueba que el grueso de los habitantes encuestados es ecuatoriana y que minoritariamente los extranjeros se encuentran habitando una vivienda; así mismo la data nos dice que la población del exterior en lo que a venezolanos y colombianos podrían encontrarse en otras condiciones de habitabilidad incluyendo condiciones de calle.

NOMBRE PIT	Perdidos	Colombiana	Ecuatoriana	Venezolana	Total
Barrial Blanco	8	0	17	1	26
Calle Real del Vecino	0	0	15	0	15
Carretera del Sur	0	0	16	0	16
Cullca	0	0	6	0	6
Ingachaca	0	0	3	0	3
Jamaica	0	0	1	0	1
Núcleo Central	0	0	27	0	27
Pumapungo	0	0	18	0	18
Suropamba	0	1	5	0	6
Tandacatug	0	0	36	1	37
Total	8	1	144	2	155

Tabla 88.- Nacionalidad de la población encuestada. Fuente: Encuesta de vivienda y hogares. DGAHP, 2022. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

1.1.2.- SEXO

De un total de 206 encuestas con un 22% de datos perdidos la estructura de la población establece al Núcleo Central, Tandacatug y Barrial Banco como los polígonos más poblados siendo así que diez de los 26 registros en el Barrial blanco son mujeres y 8 casos no se recolectan en la encuesta. Para el Núcleo central el dato cambia en cuanto a los registros ya que 16 de los 27 encuestados son hombres y 11 son mujeres sin registrar data perdida o no levantada. En Tandacatug los registros tienden a homogenizarse con 19 mujeres y 18 hombres de los 37 encuestados, como se observa en la siguiente gráfica

BORRADOR

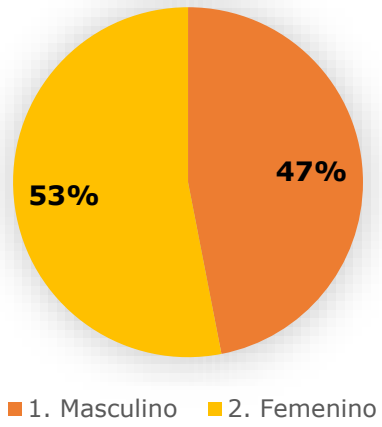

Gráfico estadístico 123.- Porcentaje de población femenina y masculina. Fuente: Encuesta de vivienda y hogares. DGAHP, 2022. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

A nivel general, el porcentaje de población femenina y masculina se ubica con el 53% y 47% respectivamente. Los datos no distan de la información obtenida del Censo de población y vivienda 2010.

1.1.3.- JEFE/A DE FAMILIA

Estadísticamente se proyectaron algunos datos referentes al establecimiento de la jefatura del hogar en Cuenca, en base a la misma fuente primaria en el cual, se establece que un 52% de padres ostentan la jefatura del hogar, frente a un 23,89 % de madres; en tanto que un 18,23% son otras personas quienes ejercen la jefatura del hogar, como se observa en la siguiente gráfica.

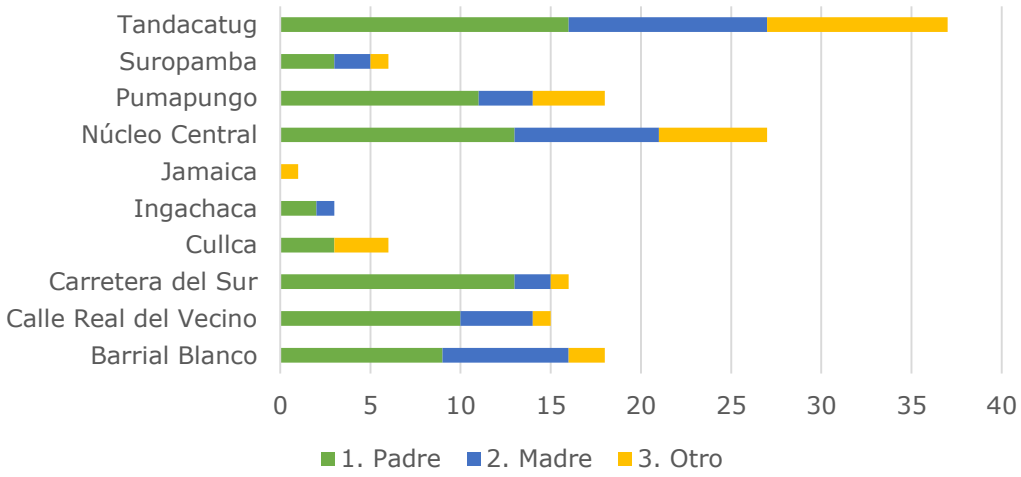

Gráfico estadístico 124.- Jefatura de familia. Fuente: Encuesta de vivienda y hogares. DGAHP, 2022. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

1.2.- ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN EN EL CENTRO HISTÓRICO Y EN LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES POR EDAD Y SEXO

La construcción de este indicador nos permite analizar a la población e interpretar su estructura en tanto su composición por edad y sexo condición que hace necesario tomar en consideración a este grupo de atención frente a una serie de aspectos a ser considerados en la planificación; estos valores nos ayudan a identificar con claridad las edades donde se concentra más la población.

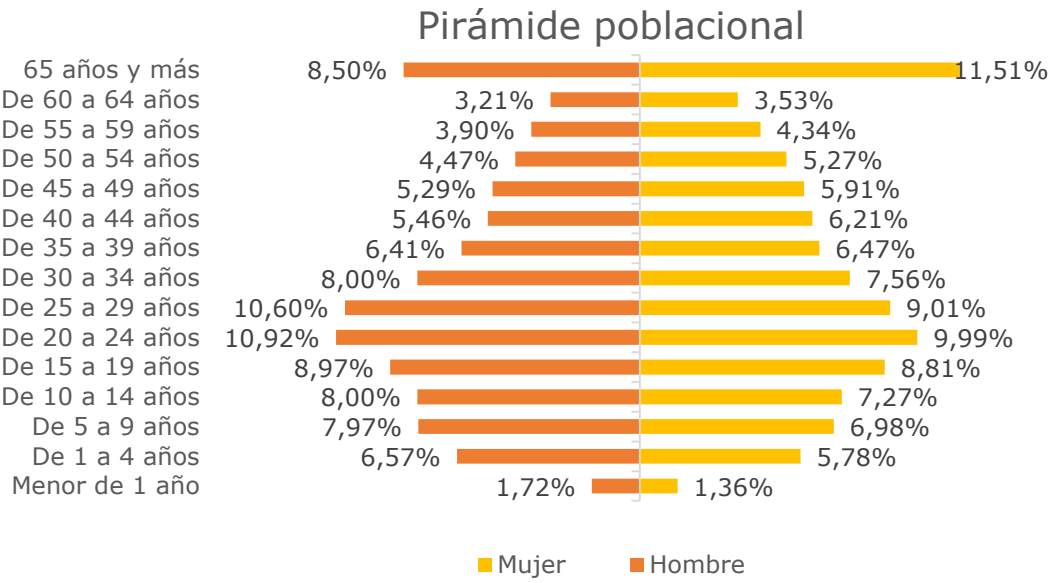

Gráfico estadístico 125.- Pirámide poblacional del CH y Áreas históricas y patrimoniales. Año: 2010. Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010

La clasificación se establece por rangos de edad y al analizar la pirámide descrita para el CH se tiene que el 10,43% del total de la población se encuentra entre los 20 a 24 años de edad y concentra tanto a hombres como mujeres, seguido por el 10,09% de adultos mayores (mayores a 65 años) en donde las mujeres tienen un índice representativo del 11,51%, finalmente con el 9,76% de la población que se encuentra en un rango entre 25 a 29 años. Es importante mencionar que la población con poca representación en este caso de estudio son los infantes menores a 1 año con apenas el 1,53% del total de la población, seguido de la población de 60 a 64 años con el 3,38%. En conclusión, el grueso de la población se encuentra en un rango que va desde los 24 a los 29 años de edad sin dejar de lado a la población adulta mayor sujeta a política pública diferenciada.

1.2.1.- EDAD

Esta variable distingue 4 grupos etarios eximiendo a la población entre 0 a 17 años. Bajo esta determinante el grupo poblacional más distintivo se compone de la población entre los 25 a 64 años de edad lo que da cuenta de una población joven

en edad productiva, siendo el Núcleo central que aglomera 12 registros con una edad entre los 45 a 64. En cuanto al grupo de edad entre los 25 a 44 años el PIT de Tandacatug se destaca con 16 de los 37 registros.

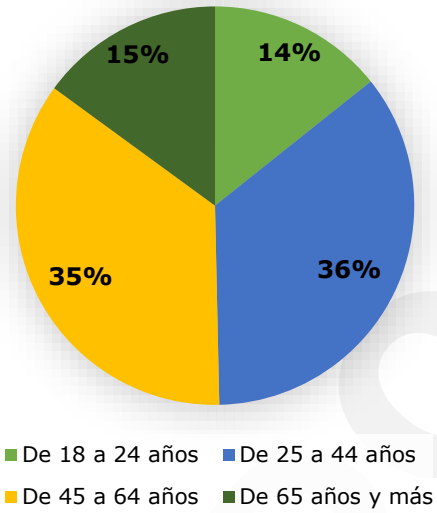

Gráfico estadístico 126.- Porcentaje de grupos de edad. Fuente: Encuesta de vivienda y hogares. DGAHP, 2022. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

Continuando con el análisis de la data se observa que el 36% de la población encuestada pertenece al grupo etario de 25 a 44 años, seguido del 35% de personas entre 45 a 64 años. Además, el grupo de menor presencia son las personas de 18 a 24 años y adultos mayores de 65 años o más.

1.3.- DENSIDAD DE LA POBLACIÓN

Para el estudio de la densidad poblacional en el límite del Centro Histórico se han tomado los datos del último censo de población y vivienda desarrollado en el año 2010. La densidad demográfica se refiere al número de habitantes por unidad de superficie (Ha.) de un lugar determinado; su análisis sirve para detectar el grado de concentración poblacional del área de estudio

En la búsqueda de las mejoras del nivel de sostenibilidad en las ciudades, se han establecido rangos óptimos desde 120 habitantes por hectárea a 350[29]. Estos rangos consideran que una baja densidad es insostenible y que una alta densidad puede producir problemas ambientales. Las densidades para su estudio se han clasificado en baja, media y alta. Las densidades bajas se encuentran por debajo de 120 hab/Ha,

[29] Gómez Piovano, J. y Mesa, A. (2017). Determinación de densidades urbanas sostenibles en base a metodología relativa al acceso solar: caso área metropolitana de Mendoza, Argentina. Revista de Urbanismo, 36, 131-145. http://dx.doi.org/10.5354/0717-5051.2017.44367

la densidad media está entre 121 y 350 hab/Ha, y las densidades altas son a partir de 351 hab/Ha. En el año 2010, la densidad en el Centro Histórico fue de 104.07 hab/Ha.

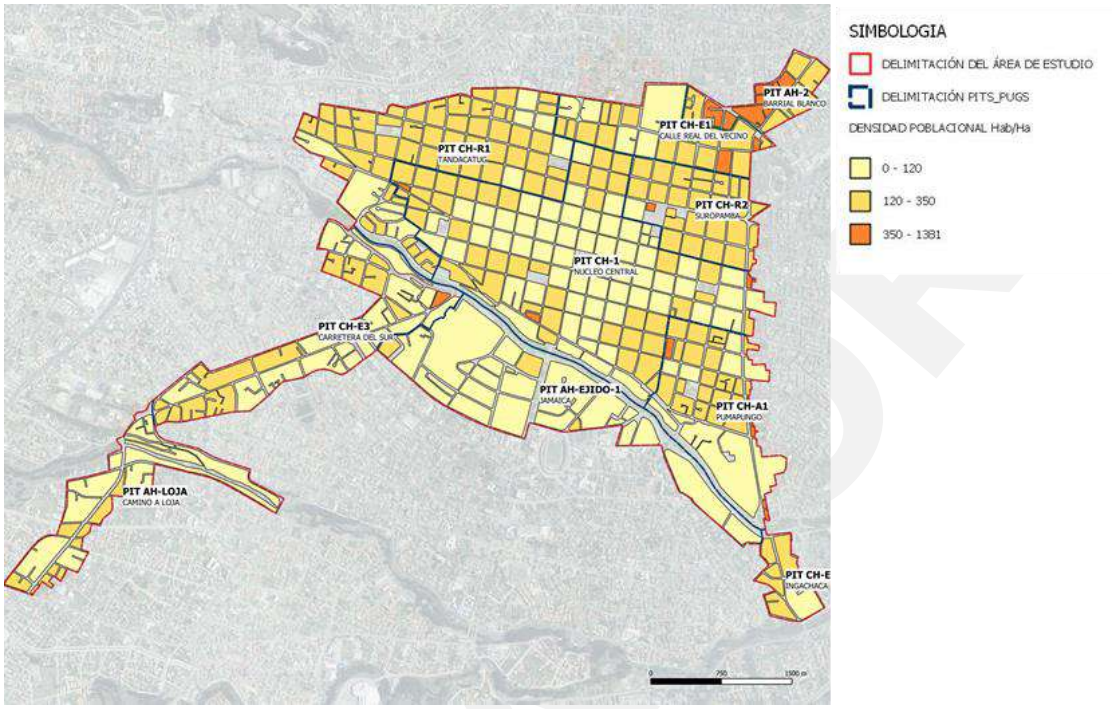

Plano 262.- Densidad de la población del CHC. Año: 2010. Fuente: INEC- Censo de Población y Vivienda 2010. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

De acuerdo al mapa adjunto, se pueden identificar distintas densidades en el área de estudio. Se observa una menor densidad alrededor del Parque Abdón Calderón y las manzanas colindantes, así como en la zona de El Ejido 1. En contraste, existe una mayor concentración de densidad en las manzanas al norte y áreas cercanas al Centro Histórico. Es importante señalar que este patrón puede revertirse debido a fenómenos como el aumento de la población extranjera, que muestra una tendencia positiva a redensificar el casco histórico.

Territorio	Total, de la población (2010)	Área (ha)	Densidad (hab/Ha)
Centro Histórico	49.912	479.59	104.07

Tabla 89.- Densidad demográfica en el CH. Año: 2010. Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

PIT Denominación	Nombre Histórico	Referencia	Área (Ha)	No. de habitantes (2010)	Densidad
CH-1	Núcleo Central "Centro Histórico"	Área de primer orden de 1982 más la integración de las manzanas que contienen predios dentro del referido límite.	130,97	12.086	92,18

CH-R1	Tandacatug	Área de respeto de 1982 más la integración de las manzanas que contienen predios dentro del referido límite, el área de respeto se subdivide en dos PIT, Plaza del Arte	70,81	10.195	144,00
CH-R2	Suropamba	Área de respeto de 1982 más la integración de las manzanas que contienen predios dentro del referido límite, el área de respeto se subdivide en dos PIT Nueve de octubre	30,36	4.264	140,68
CH-E1	Calle Real del Vecino	Áreas especiales de la calle Rafael María Arízaga.	30,48	4.360	143,09
CH-E2	Ingachaca	Área especial de la calle las Herrerías, se adiciona la Quinta Bolívar y la estación de ferrocarril.	9,63	833	86,41
CH-E3	Carretera del Sur	Áreas especial de la Av. Loja, se adiciona el área del Batán	49,65	4.565	91,93
CH-A1	Pumapungo	Áreas arqueológicas, Todos Santos y Pumapungo adicionalmente un área de protección del área	44,53	4.120	92,65
AH-2	Barrial Blanco	Corresponde a la zona militar y parte del barrial Blanco.	14,85	3.919	264,44
AH-EJIDO 1	Jamaica	Áreas incorporadas en el 2010 a las áreas Históricas y Patrimoniales	66,03	1.903	28,81
AH-LOJA	Camino a Loja	Eje de la Av. Loja incorporado a las áreas históricas y Patrimoniales en el 2010 comprende las manzanas desde la AV. 10 de agosto a la AV. Don Bosco	32,25	2.063	63,97
TOTAL			479,59	49.912	104,07

Tabla 90.- Población y densidad en el CH. Año: 2010. Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Con la información detallada en la tabla se evidencia que en el Centro Histórico de Cuenca existe una baja densidad con 104,07 habitantes por hectárea, sin embargo, a nivel de PIT, 4 de los 10 polígonos se encuentran dentro de un rango aproximadamente de 140 a 250 habitantes por hectárea, siendo estos: CH-R1, CH-R2 y CH-E1, el de mayor densidad corresponde al PIT AH-2 con 264,44hab/Ha donde existen variaciones entre manzanas con alta densidad poblacional y otras con una baja o media densidad.

Los PIT con las densidades más bajas corresponden al polígono AH-EJIDO-1 con 28,81 habitantes por hectárea, AH-LOJA con 63,97 hab/Ha, y finalmente CH-E2 con 86,41hab/Ha; generando una sub utilización del suelo en el sector, al igual que en los demás polígonos de intervención territorial cuya densidad oscila entre los 90 a 100 hab/Ha.

La inaplicabilidad del modelo de planificación tiende a generar una dispersión fuera del área central estableciendo cuantificaciones diferenciadas, por lo que los resultados sobre la densidad en el CH deben ser analizados de manera integral pues al elevar o reducir estos niveles en determinados espacios generaría una tensión urbana inadecuada, en tanto que, una densificación planificada y oportuna permite la distribución eficiente de los servicios y frena los impactos negativos tanto ambientales como económicos y sociales.

Mencionado efecto en una ciudad dispersa es posible minimizarlo mediante la densificación planificada vinculada con las interconexiones entre variables propias de un modelo de ciudad habitable, que considere la calidad de vida de las personas como el eje de la reflexión, por ello la necesidad en definir zonas homogéneas, según se estipula en el artículo 18 del Reglamento de la Ley de ordenamiento territorial, uso y gestión de suelo.

Si tomamos en consideración uno de los objetivos de este Plan Especial que apuesta por la habitabilidad y el equilibrio de uso del suelo se debe procurar el incremento planificado de la densidad, mediante una propuesta coherente con el paisaje urbano de la que es parte, promoviendo la inversión privada y la protección del patrimonio existente en todas y cada una de sus dimensiones.

1.4.- DIVERSIDAD ÉTNICA

La identidad social se refiere al sentido de pertenencia de un pueblo y guarda relación con características comunes como lengua, costumbres, nacionalidad, ciudadanía y valores compartidos. Es el estado de conciencia implícitamente compartido de unos individuos que reconocen y expresan su pertenencia a un grupo de personas, a una comunidad que los acoge; tiene un fuerte contenido emocional, surge de la relación entre el "yo" frente a los "otros", es más, del yo frente a un "ellos genérico", es una construcción permanente que refleja a "uno" frente al "otro".[30]

PIT Denominación	Indígena	Afroecuatoriano	Negro	Mulato	Montubio	Mestizo	Blanco	Otro
CH-1	328	188	19	101	58	10.041	1.259	92
CH-R1	123	246	9	38	30	8.914	807	28
CH-R2	156	133	11	58	50	3.494	331	31
CH-E1	152	144	15	42	30	3.588	377	12
CH-E2	17	18	0	9	3	754	30	2
CH-E3	94	51	6	24	16	3.876	356	15
CH-A1	29	76	12	16	15	3.545	420	7
AH-1	3	4	0	0	1	775	106	2
AH-2	172	112	12	33	42	3.331	209	8
AH-EJIDO 1	12	24	3	8	11	1.548	419	5
AH-LOJA	10	55	11	17	6	1.800	159	5
TOTAL	**1.096**	**1.051**	**98**	**346**	**262**	**41.666**	**4.473**	**207**
% TOTAL	**2,23%**	**2,14%**	**0,20 %**	**0,70 %**	**0,53%**	**84,69 %**	**9,09 %**	**0,42 %**

[30] Significados de Identidad Social. https://www.significados.com/identidad-social/. Fecha de acceso: marzo 2019.

Tabla 91.- Población y densidad en el CH. Año: 2010. Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

En la tabla se ha definido la identidad étnica por PIT, con la finalidad de analizar si existen áreas donde se auto identifique la población a una diferente a la "mestiza", sin embargo, en todas las localidades predomina la misma. Con la identificación del predominio de la población "mestiza", nos arroja un dato importante para considerar cuando se determine proyectos de vivienda o usos de suelo destinados al mayor porcentaje de población que armoniza el centro histórico.

Con referencia a este tema se ha tomado la consulta del Censo 2010 sobre la auto identificación según su cultura y costumbres; según estos datos, el 84,69% de los residentes del Centro Histórico se califican como "mestizo", seguido por la población "blanca" con un 9,09%, con menor porcentaje encontramos a la población "afroecuatoriana" e "indígena" en un 2,14% y 2,23% respectivamente y podemos encontrar en el porcentaje más bajo a la población autodefinida "negro" en apenas 0,20%.

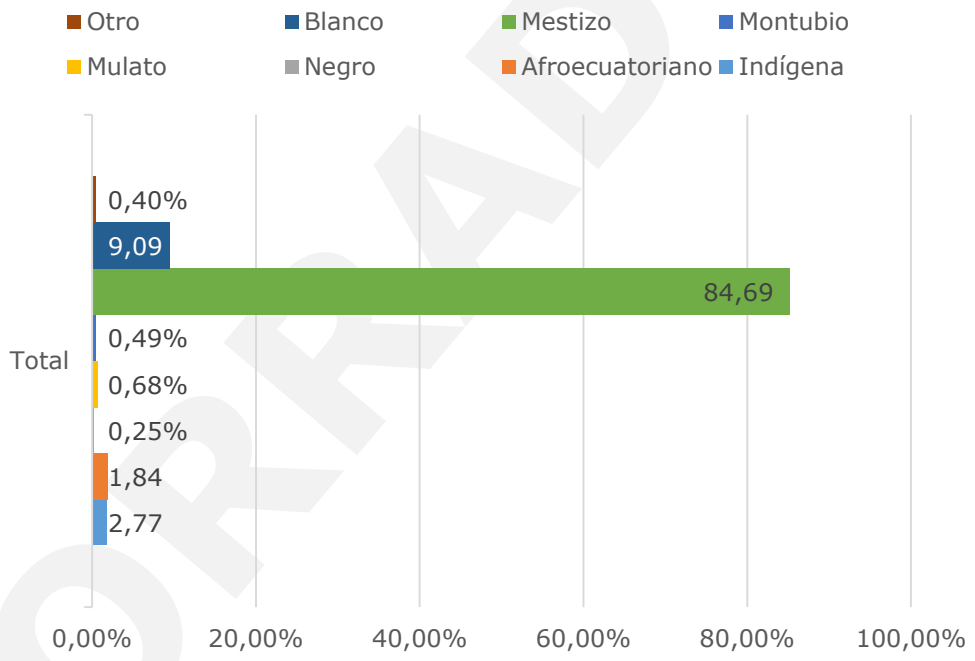

Gráfico estadístico 127.-Auto identificación según cultura y costumbres del CH. Año: 2010. Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

1.5.- COMPORTAMIENTO DEMOGRÁFICO

La población constituye la base para el desarrollo económico y social del Centro Histórico, de allí la importancia del análisis del comportamiento de los movimientos poblacionales en el proceso de planificación. El Centro Histórico de Cuenca, presenta una problemática que es común en la mayoría de ciudades con centros históricos, su población enfrenta un proceso de desplazamiento a otros sectores de la ciudad, debido al reemplazo de la residencia por otros usos de suelo denominados como

BORRADOR

mixtos, cuyos efectos se evidencian en mayor o en menor medida dependiendo de la zona en mayores niveles de contaminación ambiental, ruido, inseguridad, falta de espacios verdes, problemas de tráfico, falta de plazas de parqueo, falta de oferta de vivienda, alto costo en la oferta de arriendos, estado inadecuado de las edificaciones entre otros. Todos estos factores han hecho del Centro Histórico un lugar no precisamente atractivo para vivir. Este proceso sucede como consecuencia de la falta de sensibilidad en las actuaciones dentro del espacio urbano, lo cual está provocando una serie de eventos negativos que afectan a la conservación del patrimonio edificado; las edificaciones patrimoniales planificadas como viviendas están siendo modificadas para adaptarse a nuevos usos que en la mayoría de los casos no son compatibles con la distribución arquitectónica de las mismas, modificando irreparablemente la morfología original del bien inmueble.

La siguiente gráfica muestra el porcentaje de personas interesadas o no de vivir en el CHC y las posibles causas. Las diferencias entre las necesidades de los sectores poblacionales que habitan y vitalizan este núcleo urbano y los intereses económicos que rigen en él, constituyen un problema que debe ser solucionado mediante la adopción de políticas que generen un desarrollo social y económico a largo plazo.

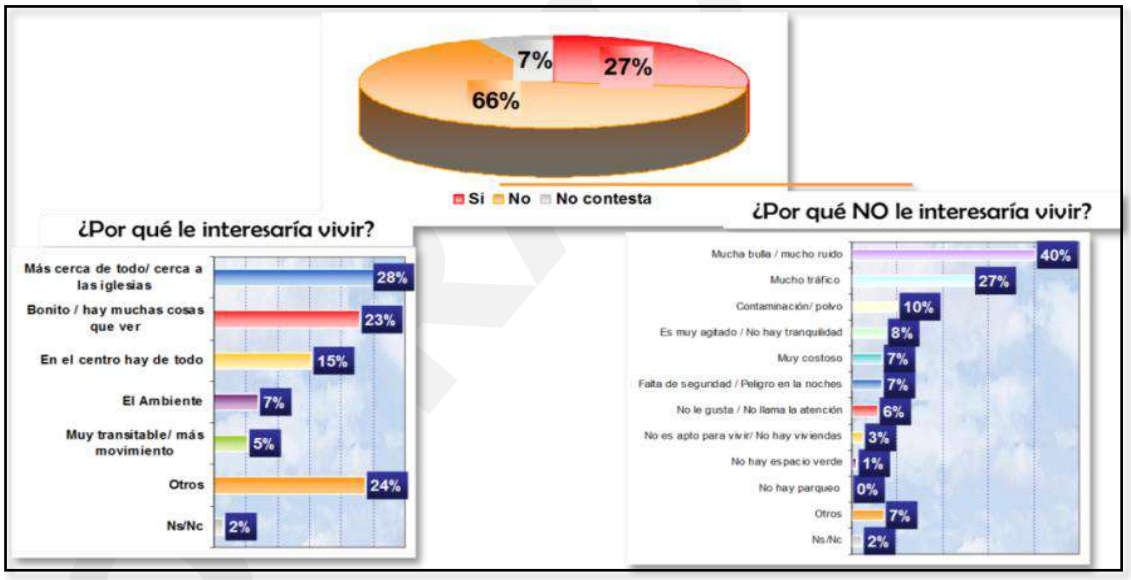

Ilustración 41.- Porcentaje de personas interesadas o no de vivir en el CH y las posibles causas. Año: 2010. Fuente: Encuesta Centro Histórico

Con este antecedente es importante analizar la densidad poblacional actual a partir de estimaciones basadas en información secundaria para proponer una densidad tentativa que induzca a la recuperación paulatina de la población en el año horizonte del Plan (2034).

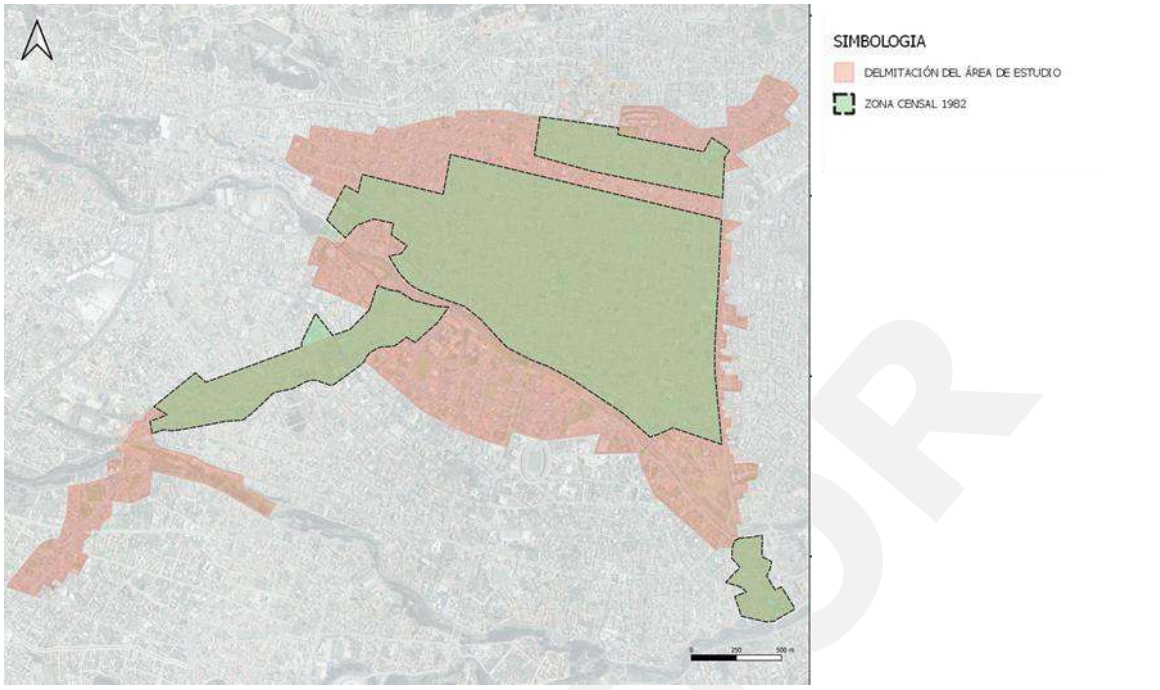

Plano 263.- Límite censal de 1982. Año: 1982. Fuente: Torres Leiva Pablo, Solís Javier; Evolución del Uso Vivienda y de la Población Residente en el Centro Histórico de Cuenca de 1982 al 2001, Facultad de Arquitectura, Universidad de Cuenca, 2008. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

La información censal de 1982, referida al Centro Histórico de Cuenca se ha contemplado dentro de la siguiente delimitación: Al norte, la calle Muñoz Vernaza, al este la Av. Huayna Cápac, al Sur por la Av. 12 de abril y la Av. Loja y al oeste por la calle León XXIII, como lo indica el anterior mapa. En esta área la población alcanza los 41.474 habitantes en tanto que para el año 2001 y usando la misma delimitación espacial fue de 27.047 habitantes, con una tasa de crecimiento poblacional negativa de 2.2%, lo que significó una disminución poblacional de 14.427 habitantes, es decir del 35% del total de personas que vivían en el Centro Histórico de Cuenca con relación al año de 1982.

Por otra parte, para el año 1990, en el límite censal que se considera como se indica en el Gráfico con los límites: al norte la Av. Héroes de Verdeloma, al Sur el Río Tomebamba, al este, por la Av. Huayna-Cápac, y al oeste, y la Av. Unidad Nacional, la población fue de 34.772 habitantes, confirmando el decrecimiento poblacional que se dio en el Centro Histórico de Cuenca para el año 2001. Esto se debe principalmente a que el área urbana de Cuenca tuvo un crecimiento hacia corredores como Ordoñez Lasso, vía a Misicata, vía a Ricaurte y Challuabamba, por otra parte, dicho crecimiento da cuenta del desplazamiento de la población hacia dichas zonas.

BORRADOR

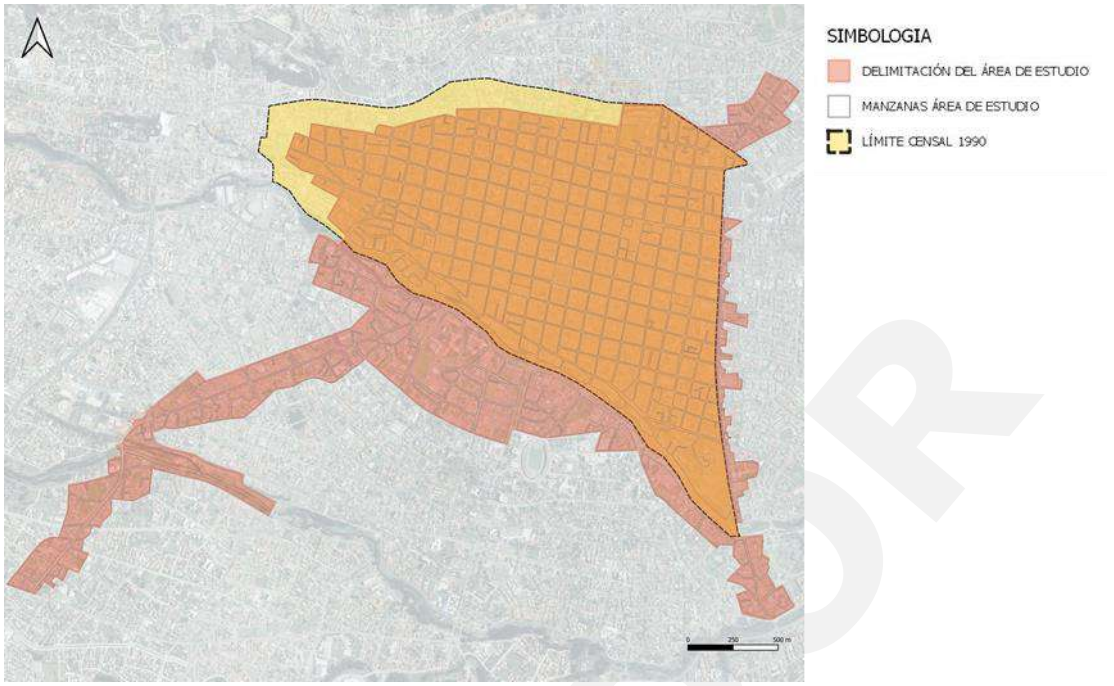

Plano 264.- Límite censal de 1990. Año: 1990. Fuente: Torres Leiva Pablo, Solís Javier; Evolución del Uso Vivienda y de la Población Residente en el Centro Histórico de Cuenca de 1982 al 2001, Facultad de Arquitectura, Universidad de Cuenca, 2008. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022

1.6.- ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO, FEMINIDAD Y MASCULINIDAD

El índice de envejecimiento, según su interpretación convencional, se trata de un indicador asociado a las transferencias intergeneracionales y su aumento sistemático implica para el GAD una mayor inversión en espacios públicos orientados a los ciudadanos diferenciados por rangos de edad. El índice de envejecimiento expresa la relación entre la cantidad de personas adultas mayores y la cantidad de niños y jóvenes; representa la cantidad de adultos mayores por cada 100 niños y jóvenes.

Índice de envejecimiento						
Grupo de edad	Hombre	Índice hombre	Mujer	Índice mujer	Total	Índice total
Menores a 15 años	672	53,6	661	84,1	1.333	68,7
65 años y más	360		556		916	

Tabla 92- Índice de envejecimiento según género en el área de estudio. Año: 2022. Fuente: INEC, ENEMDU 2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Según la información obtenida y desarrollada se establece que en el área del Centro Histórico el índice de envejecimiento es de 68.7, es decir, que existe 69 adultos mayores por cada 100 niños y jóvenes (menores de 15 años) aproximadamente, además encontramos más mujeres que hombres en esta condición, como se muestra en la tabla el índice en mujeres es de 84,1; mientras que de hombres disminuye al 53,6.

Índice de masculinidad y feminidad				
Hombre	Índice hombre	Mujer	Índice mujer	Total
3.261	89,5	3.643	111,7	6.904

Tabla 93.- Índice de masculinidad y feminidad en el área de estudio. Año: 2022. Fuente: INEC, ENEMDU 2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Por otra parte, es importante considerar los índices de feminidad y masculinidad presentes en el área de estudio, indicadores entendidos como el número de mujeres de todas las edades en un año, frente a cada 100 hombres de todas las edades, e igual de la misma manera el índice de masculinidad se refiere a la cantidad de hombres frente a cada 100 mujeres; los mismos expresan el peso de cada grupo en la sociedad.

Es importante analizar la representatividad que existe por género porque estos datos permiten conocer la composición de un grupo cultural. Un alto índice de población femenina establece una diferencia significativa de género en cuanto a oportunidades y roles establecido para hombre y para mujeres, por ejemplo, el evidente proceso migratorio sufrido por los habitantes del Centro Histórico ha determinado, según el último censo, que exista a la fecha en esta zona de la ciudad 112 mujeres por cada 100 hombres aproximadamente.

Centro Histórico / Población		**Índice de envejecimiento**	**Índice de Masculinidad**	**Índice de Feminidad**
AH-1	Cullca	35,0	104,4	95,7
AH-2	Barrial Blanco	68,4	92,0	108,7
CH-E1	Calle Real del Vecino	64,5	87,5	114,3
CH-R1	Tandacatug	73,1	90,2	110,8
CH-R2	Suropamba	74,4	89,8	111,3
CH-1	Núcleo Central	65,5	89,5	111,8
CH-A1	Pumapungo	75,0	88,4	113,1
CH-E2	Ingachaca	44,4	105,9	94,4
CH-E3	Carretera del Sur	75,0	88,4	113,1
AH-LOJA	Camino a Loja	66,3	87,5	114,3
AHP-EJIDO-1	Jamaica	71,0	87,8	114,0
Total del Centro Histórico		**68,7**	**89,5**	**111,7**

Tabla 94.- Índice de envejecimiento, masculinidad y feminidad en el área de estudio. Año: 2022. Fuente: INEC, ENEMDU 2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Al realizar un análisis por polígonos de intervención territorial, se identifica, las mayores tasas de envejecimiento en los sectores de Carretera del sur, Suropamba y Tandacatug, y las menores tasas en los PIT de Cullca e Ingachaca. En relación a los índices de masculinidad y feminidad, las mayores tasas de masculinidad se presentan en los PIT Ingachaca y Cullca con 105.9 y 104.4 hombres por cada 100 mujeres respectivamente. Sin embargo, la tasa de feminidad es superior en la mayoría del área de estudio, sobre todo en los sectores de Calle Real el Vecino, Camino a Loja y Jamaica, estableciendo una tasa de 114 mujeres por cada 100 hombres.

1.7.- TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN EL CENTRO HISTÓRICO

El Primer Censo Nacional de Población realizado el 29 de noviembre de 1950 bajo la presidencia del General Galo Plaza Lara, despliega una serie de datos en entre los que se encuentra que el área urbana del cantón Cuenca contaba con 39.983 habitantes, considerando una ciudad compacta de trazado en damero de 13 manzanas en sentido norte – sur y 23 manzanas en sentido este – oeste y un área de 288,29 hectáreas, estableciendo una densidad bruta de 138,69 habitantes por hectárea.[31] El resultado de este censo es fundamental para el conocimiento histórico del crecimiento de la población ya que transcurrido 60 años y de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, se puede evidenciar el Centro Histórico ha compuesto una trama urbana producto de una expansión fuera de su forma original de damero, llegando a expandirse a 479,59 hectáreas, área actual del Centro Histórico. Para el año 2010 se contaba con 49.12 personas con una densidad de 104.07 habitantes por hectárea, considerando estas cuantificaciones, la densidad del 2010 es menor a la inicial pues el área de estudio es diferente a la establecida para el año 1950. Al no contar con la información necesaria para establecer la tasa de crecimiento de la población en el área actual del Centro Histórico, se ha realizado un análisis comparativo entre las poblaciones los años 1990, 2001 y 2010, dentro de los siguientes límites: al norte la Av. Héroes de Verdeloma, al Sur el Río Tomebamba, al este, por la Av. Huayna-Cápac, y al oeste, y la Av. Unidad Nacional, como lo indica el Gráfico donde se indica el límite del censo del año 1990.

Dentro de este sector la población al año 1990 es de 34.772 hab., mientras que en el año 2001 es 30.832 hab., lo que demuestra una disminución poblacional de 3.940 habitantes que representa el 11% aproximadamente del total de personas que vivían en el Centro Histórico de Cuenca en el año 1990, como lo indica el gráfico

31 Hermida, M. Augusta, Hermida, Carla, Cabrera, Natasha, & Calle, Christian. (2015). La densidad urbana como variable de análisis de la ciudad: El caso de Cuenca, Ecuador. EURE (Santiago), 41(124), 25-44. https://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612015000400002

BORRADOR

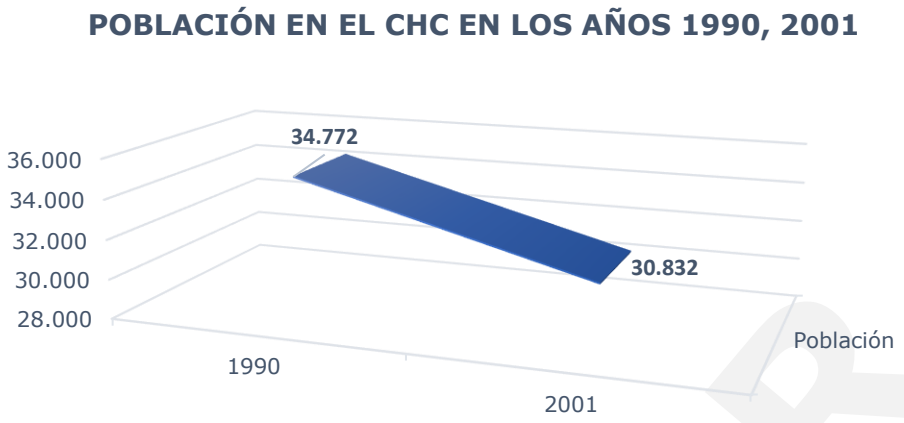

Gráfico estadístico 128.- Población en los años 1990 y 2001 del CH. Año: 2010. Fuente: Torres Leiva Pablo, Solís Javier; Evolución del Uso Vivienda y de la Población Residente en el Centro Histórico de Cuenca de 1982 al 2001, Facultad de Arquitectura, Universidad de Cuenca, 2008.

La densidad poblacional promedio para una ciudad es de 120 hab/Ha. Situación que se contrapone a nivel del área de todo el Centro Histórico, ya que su densidad poblacional promedio es de 86 hab/Ha, debido a que las actuaciones no han estado ligadas directamente con la promoción de la vivienda, un ejemplo se ha dado en las zonas de El Ejido donde se ha dado un proceso de ocupación del territorio mediante la construcción de bloques en altura, los cuales están destinados a proyectos de vivienda y oficinas.

1.8.- PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN

La proyección de la población tiene el propósito de determinar a futuro la cantidad de habitantes esperada hasta un cierto año y que sirva de base para los instrumentos de planificación. Indica la cantidad y distribución de necesidades y sugiere cuántos recursos deben distribuirse y dónde; es un insumo básico para la toma de decisiones, intervenciones e inversiones en educación, salud y vivienda. Cabe destacar que una proyección no es una predicción, sino más bien un estudio tendencial; esto es, visualizar escenarios supuestos respecto a las tendencias más probables del número de habitantes, la mortalidad, fecundidad y migraciones, información que se origina mediante una evaluación de data censal histórica. Para este cálculo se utiliza el método algorítmico sustentado en curvas spline cuya metodología se la expondrá a continuación.

1.8.1.- PROYECCIÓN POBLACIONAL EN EL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA

El análisis numérico espacial proporciona el instrumento técnico necesario para llevar a cabo todos los procedimientos matemáticos con base en la utilización de algoritmos que permitan su simulación o cálculo. En el sub-campo matemático del análisis numérico, una curva spline es definida matemáticamente por ecuaciones a trozos

(por tramos) mediante el cálculo de polinomios[32], contemplando que en los problemas de interpolación[33] se utiliza a menudo splines[34] ya que sintetizan matemáticamente aproximaciones complejas requiriendo solamente de un cálculo de bajo grado. De acuerdo con lo expuesto en líneas anteriores, el cálculo dispuesto para el Centro Histórico de la ciudad de Cuenca presenta el ajuste de curvas spline con base en la serie censal que va desde 1990 pasando por el año censal 2001 y terminando la serie en el último año censal 2010 y cuya proyección se define hasta el año 2034.

Se asume este método matemático ya que el empleo de las curvas spline brinda la posibilidad de modelar simulaciones que permitan obtener escenarios futuros suavizados de las series censales (a diferencia de las proyecciones geométricas y aritméticas) ajustando de manera más precisa la data de proyección en la serie 2010-2034, según lo demanda el Plan Especial de las Áreas Históricas y Patrimoniales diseñado para el Centro Histórico del Cantón Cuenca, y cuyos resultados permitirán establecer una línea base y aproximaciones poblacionales mucho más confiables para la toma de decisiones en la ejecución de distintas políticas públicas.

1.8.1.1.- ANÁLISIS TEÓRICO

En base al análisis de distintas fuentes, y tomando como muestra el estudio realizado por Alejandro Mina Valdés en el año (2011). Se han de analizar y utilizar tres configuraciones matemáticas para el cálculo de proyección de los polígonos de intervención territorial del Centro Histórico de Cuenca. Sin antes describir de manera abreviada el concepto de interpolación segmentaria y sus tipificaciones.

1.8.1.2.- CURVAS DE INTERPOLACIÓN SEGMENTARIA

El concepto de interpolación segmentaria se originó de la técnica de uso de una lámina de plástico delgada (llamada curvígrafo, en inglés spline) en el trazo de curvas suaves a través de un conjunto de puntos.

32 Un polinomio se traduce en una expresión algebraica que constituye la suma o la resta ordenadas de un número finito de términos o monomios.

33 En el ámbito matemático, la interpolación estima puntos de datos dentro de un conjunto de datos existente.

34 La herramienta Spline utiliza un método de interpolación que estima valores usando una función matemática que minimiza la curvatura general de la superficie, lo que resulta en una superficie suave que pasa exactamente por los puntos de entrada. La teoría fundacional de los splines fue desarrollada en la década de 1940 por el matemático estadounidense de origen rumano Isaac Jacob Schoenberg (1903-1990).

BORRADOR

En el análisis numérico es posible usar polinomios de n-esimo orden para interpolar entre n + 1 puntos. Por ejemplo, en ocho puntos, se deriva un polinomio perfecto de séptimo orden. Esta curva captura todos los serpenteos (al menos considera hasta derivadas de séptimo orden), sugeridos por los puntos. Sin embargo, existen casos en donde estas funciones pueden llevar a resultados erróneos. Una alternativa es la de aplicar polinomios de orden inferior a subconjuntos de datos. Estos polinomios conectados se llaman funciones de interpolación segmentaria (spline functions).

1.8.1.3.- INTERPOLACIÓN SEGMENTARIA LINEAL

- Este es el caso más sencillo. En él, vamos a interpolar una función f(x) de la que se nos dan un número N de pares (x , f (x)) {\displaystyle (x,f(x))} (x, f(x)) por los que tendrá que pasar nuestra función polinómica P (x) {\displaystyle P(x)} P(x). Esta serie de funciones van a ser lineales, esto es, con grado 1: de la forma P (x) = a x + b {\displaystyle P(x)=ax+b} P(x) = ax + b.
- Definiremos una de estas funciones por cada par de puntos adyacentes, hasta un total de (N − 1) {\displaystyle (N-1)} (N - 1) funciones, haciéndolas pasar obligatoriamente por los puntos que van a determinarlas, es decir, la función P (x) {\displaystyle P(x)} P(x) será el conjunto de segmentos que unen nudos consecutivos; es por ello que nuestra función será continua en dichos puntos, pero no derivable en general.

1.8.1.4.- INTERPOLACIÓN SEGMENTARIA CUADRÁTICA

- En este caso, los polinomios P(x) a través de los que construimos el Spline tienen grado 2. Esto quiere decir, que va a tener la forma $P(x)= ax^2 +bx +c$
- Como en la interpolación segmentaria lineal, vamos a tener n − 1 ecuaciones (donde n son la cantidad de puntos sobre los que se define la función). La interpolación cuadrática nos va a asegurar que la función que nosotros generemos a trozos con los distintos P(x) va a ser continua, ya que para calcular los coeficientes que ajusten los polinomios a los puntos, vamos a determinar cómo condiciones:

- Que las partes de la función a trozos P (x) {\displaystyle P(x)} P(x) pasen por esos puntos, es decir, que las dos P n (x) {\displaystyle P_{n}(x)} Pn (x) que rodean a f (x) {\displaystyle f(x)} f(x) que queremos aproximar, sean igual a f (x) {\displaystyle f(x)} f(x) en cada uno de estos puntos.

- Que la derivada en un punto siempre coincida para ambos "lados" de la función definida a trozos que pasa por tal punto común.

1.8.1.5.- INTERPOLACIÓN SEGMENTARIA CÚBICA

- En este caso, cada polinomio P(x) a través del que construimos los Splines en (m,n) tiene grado 3. Esto quiere decir, que va a tener la forma.
- $P(x) = ax^3 + bx^2 +cx +d$

- En este caso vamos a tener cuatro incógnitas por cada intervalo (a,b,c,d), y una nueva condición para cada punto común a dos intervalos, respecto a la derivada segunda:
- Que las partes de la función a trozos P(x) pasen por ese punto. Es decir, que las dos Pn(x) que rodean al f(x) que queremos aproximar, sean igual a f(x) en cada uno de estos puntos.
- Que la derivada en un punto siempre coincida para ambos "lados" de la función definida a trozos que pasa por tal punto común.
- Que la derivada segunda en un punto siempre coincida para ambos "lados" de la función definida a trozos que pasa por tal punto común.

1.8.1.6.- APLICACIÓN DEL MODELO

El modelo aplicado para la proyección de datos en los polígonos de intervención territorial del centro Histórico de la ciudad de Cuenca, se sustenta en la interpolación segmentaria cúbica teniendo como data base la serie censal 1990-2010 y la población en miles de habitantes. Siendo que la variable año representará a (x) y la variable número de habitantes que representa la función f(x). Para ejemplificar el modelo se han de tomar datos a nivel cantonal. Por otro lado, es necesario identificar los splines cúbicos naturales para la serie de datos censales y estimar el número de habitantes al 2034.

Esto quiere decir, que va a tener la forma

- $f(x) = ax^3 + bx^2 + cx + d$
  en tres puntos de medición.

  $P_1 = a_0x^3 + b_0x^2 + c_0x + d_0$
  $P_2 = a_1x^3 + b_1x^2 + c_1x + d_1$
  $P_3 = a_2x^3 + b_2x^2 + c_2x + d_2$

Remplazando:
$P_{1\,(1990)} = a_0(1990)^3 + b_0(1990)^2 + c_0(1990) + d_0$
$P_{2\,(2001)} = a_0(2001)^3 + b_0(2001)^2 + c_0(2001) + d_0$
$P_{3\,(2010)} = a_0(2010)^3 + b_0(2010)^2 + c_0(2010) + d_0$

Derivando
$P_{1\,(1990)} = P_{2\,(2001)}$
$3a_0\, b_0\,(1990)^2 + 2b_0\,(1990)^1 + c_0 = 3^a{}_1\, b_0\,(1990)^2 + 2b_1\,(1990)^1 + c_1$
$P_{2\,(2001)} = P_{3\,(2010)}$
$3^a{}_1\, b_0\,(2001)^2 + 2b_1\,(2001)^1 + c_1 = 3^a{}_2\, b_0\,(2001)^2 + 2b_2\,(2001)^1 + c_2$
$P_{3\,(2010)} = P_{2\,(2001)}$
$3^a{}_3\, b_0\,(2010)^2 + 2b_3\,(2010)^1 + c_2 = 3^a{}_3\, b_0\,(2010)^2 + 2b_3\,(2010)^1 + c_3$

1.8.1.7.- ANÁLISIS DE PROYECCIÓN

Luego del análisis realizado, el cantón Cuenca presenta una tasa de crecimiento poblacional que alcanza un 0,58% anual; Teniendo en cuenta el año base de cálculo

y sus variaciones al 2010. Para el cálculo se ha utilizado rangos quinquenales como se puede observar en la tabla y gráfica. En primer lugar, se describe un crecimiento positivo a nivel de cantón, que sigue asociado a tasas de natalidad positiva procesos migratorios desacelerados a nivel del cantón Cuenca. Es preciso indicar que el modelo de ajuste no deja fuera del análisis a variables plausibles como crecimiento de la PEA, migración y emigración a nivel cantón, mismas que intervienen en el desarrollo demográfico del territorio.

Tabla de Proyección Poblacional del Cantón Cuenca 2010-2034			
Año de proyección	Spline de Ajuste Poblacional		
	Pro- Lineal	Pro- Cuadrática	Pro- Cúbica
1990	194981	194981	194981
1995	232432	234909	234233
2000	269884	270709	270672
2005	300732	302383	302016
2010	329929	329929	329929
2015	359126	355412	357842
2020	388326	380895	389155
2025	417521	406378	427426
2030	446718	431860	475974
2034	470076	452247	524533

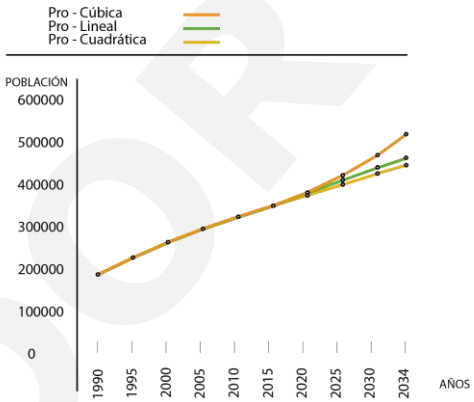

Tabla 95.- Índice de masculinidad y feminidad en el área de estudio. Año: 2010. Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010. Elaboración: Unidad de Planificación del Patrimonio, 2022.

1.8.1.8.- ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

Asociando las determinaciones demográficas que se observen con algunos elementos descriptivos que no pueden ni deben estar ausentes, como la densidad poblacional y su heterogeneidad por lo que en un primer momento y previo a ese análisis, se construye una línea base proyectada desde una serie inter censal con base en el año 2010 hacia el 2025 en cada uno de los Polígonos de intervención territorial a fin de evidenciar las dinámicas poblacionales propias de cada sector.

1.8.2.- PROYECCIÓN POBLACIONAL DEL ÁREA ACTUAL DEL CENTRO HISTÓRICO

En cuanto al CH del Cantón Cuenca y en el marco de su declaratoria UNESCO en 1982, es importante resaltar el carácter simbólico, administrativo y político de la ciudad y la provincia del Azuay, el cantón se constituye con una superficie de 366.532 Hectáreas, de las cuales 479,59 Ha corresponden al Centro Histórico. De acuerdo a la morfología urbana del CH de Cuenca éste se enmarca dentro del modelo clásico y se erige desde la Plaza Central. Su interior posee una multiplicidad de usos.

BORRADOR

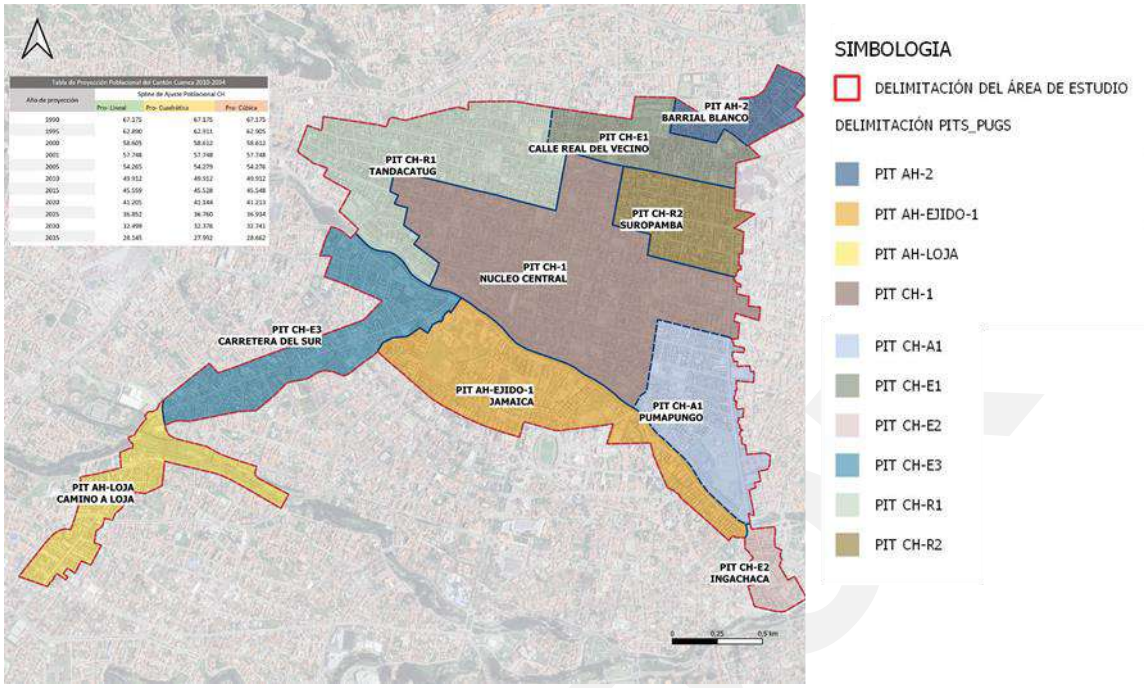

Plano 265.- Proyección poblacional del área actual del CH. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Tabla de Proyección Poblacional del Cantón Cuenca 2010-2034			
Año de proyección	Spline de Ajuste Poblacional CH		
	Pro- Lineal	Pro- Cuadrática	Pro- Cúbica
1990	67.175	67.175	67.175
1995	62.890	62.911	62.905
2000	58.605	58.612	58.612
2021	57.748	57.748	57.748
2005	54.265	54.279	54.276
2010	49.912	49.912	49.912
2015	45.559	45.528	45.548
2020	41.205	41.144	41.213
2025	36.852	36.760	36.934
2030	32.499	32.376	32.741
2035	28.145	27.992	28.662

Tabla 96.- Proyección poblacional del área actual del CH. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022

Con relación al área de estudio esta se encuentra conformada por 10 Polígonos de intervención territorial que demarcan en su totalidad el centro Histórico del Cantón Cuenca entre estos: AH-2, CH-E1, CH-R1, CH-R2, CH-1, CH-A1, CH-E3, AH EJIDO 1, CH-E2 y AHP-LOJA.

Para el año 1990 se registra un aproximado de 67.175 habitantes. Para el año 2001 la población desciende a 57.748 habitantes; al año 2010 se ubica en 49.912, en

cuanto a su proyección al 2025 se estima un total de 36.934 habitantes, situación que da cuenta de un despoblamiento paulatino de los habitantes del Centro Histórico, con una tasa de crecimiento negativa de 1.3% anual.

Los usos del suelo más frecuentes en el Centro Histórico de Cuenca son: vivienda, comercio de artesanías, producción de bienes y servicios, servicios generales, personales afines a la vivienda; equipamiento a nivel comunal y recreativo y el institucional para entidades públicas y privadas. En cuanto a su dinámica demográfica es notorio un decrecimiento poblacional con una tasa anual de -1.3%.

1.8.2.1.- PROYECCIÓN POBLACIONAL PIT CH-1 NÚCLEO CENTRAL

El núcleo central del Centro Histórico de la Ciudad de Cuenca da cabida a uno de los sectores en donde se encuentra el poder administrativo de la ciudad y en otrora espacio natural que ocuparon las elites cuencanas dejando un legado en lo que se refiere a la cultura, la arquitectura y los símbolos que forman parte de la identidad cuencana.

Es claro entonces que la configuración de este espacio en particular, tanto en su concepción simbólica como en sus determinantes materiales objetivas reviste formas diversas. Ya bien entrado el siglo XX, este espacio sufre una suerte de desplazamiento del poder económico asociado al desplazamiento de las elites que ocuparon la zona del Ejido misma que sufrió procesos acelerados de planificación como resultado de la modernización industrial en conjunción con en el Modelo sustitutivo de importaciones que tuvo su auge en los años 70 a nivel nacional. Es preciso indicar que pese a estos procesos de movilidad de las elites el Centro Histórico no ha dejado de ser el núcleo de poder político y administrativo de la ciudad. Al 2001 habitaban la zona 16.236 personas, para el 2010 un total de 12.548 habitantes y su proyección al 2025 se estima en 6.440 habitantes según se observa en la anterior tabla. Articulando la dinámica poblacional y las variaciones poblacionales podíamos indicar que en el centro histórico de Cuenca existen cada vez menos habitantes, y cada vez más usuarios del mismo espacio.

BORRADOR

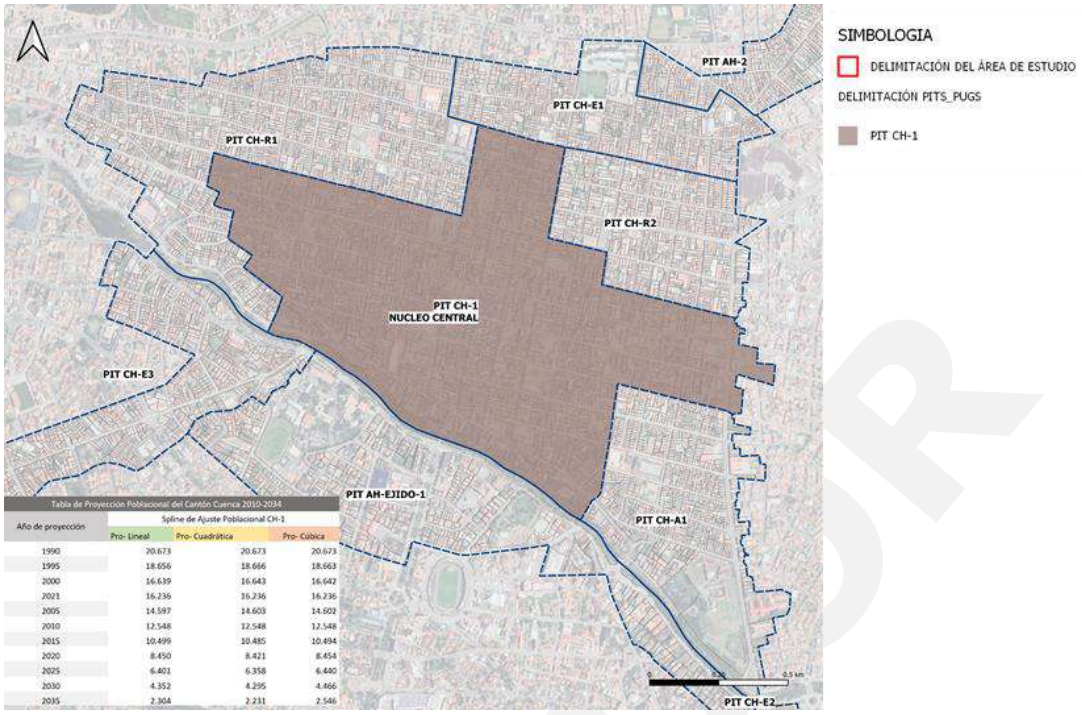

Plano 266.- Proyección poblacional del PIT CH-1 NÚCLEO CENTRAL. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022

Tabla de Proyección Poblacional del Cantón Cuenca 2010-2034			
Año de proyección	Spline de Ajuste Poblacional CH-1		
	Pro- Lineal	Pro- Cuadrática	Pro- Cúbica
1990	20.673	20.673	20.673
1995	18.656	18.666	18.663
2000	16.639	16.643	16.642
2021	16.236	16.236	16.236
2005	14.597	14.603	14.602
2010	12.548	12.548	12.548
2015	10.499	10.485	10.494
2020	8.450	8.421	8.454
2025	6.401	6.358	6.440
2030	4.352	4.295	4.466
2035	2.304	2.231	2.546

Tabla 97.- Proyección poblacional del PIT CH-1 NÚCLEO CENTRAL. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Las dinámicas poblacionales en este sector han ido conformando un centro histórico cuyo uso del suelo propende a la obtención de la máxima utilidad marginal. Tanto es así que la población en el Centro Histórico describe una de las tasas más altas de decrecimiento poblacional marcando un -4% anual.

1.8.2.2.- PROYECCIÓN POBLACIONAL PIT CH-R1 TANDACATUG

Tradicionalmente, ubicado fuera de la ciudad a este sector se lo denominó Tandacatug que significa mercado de maíz, posteriormente se convierte en el barrio de los alfareros.

A nivel demográfico en 2001 su población alcanza 11.314personas siendo una de los sectores más extensos del centro Histórico de Cuenca, para el año 2010 la población decrece a un 1,12% anual describiendo una población de 10.255 habitantes y su proyección al 2025 estima una población cercana a los 8.501 habitantes.

Uno de los factores que han intervenido en la reducción constante de la población tiene que ver con la pérdida de los oficios tradicionales propios de la zona, factor que se vio acelerado con el funcionamiento del tranvía Cuatro Ríos, por lo que muchos moradores decidieron salir y muchas viviendas se encuentran en arriendo o en venta.

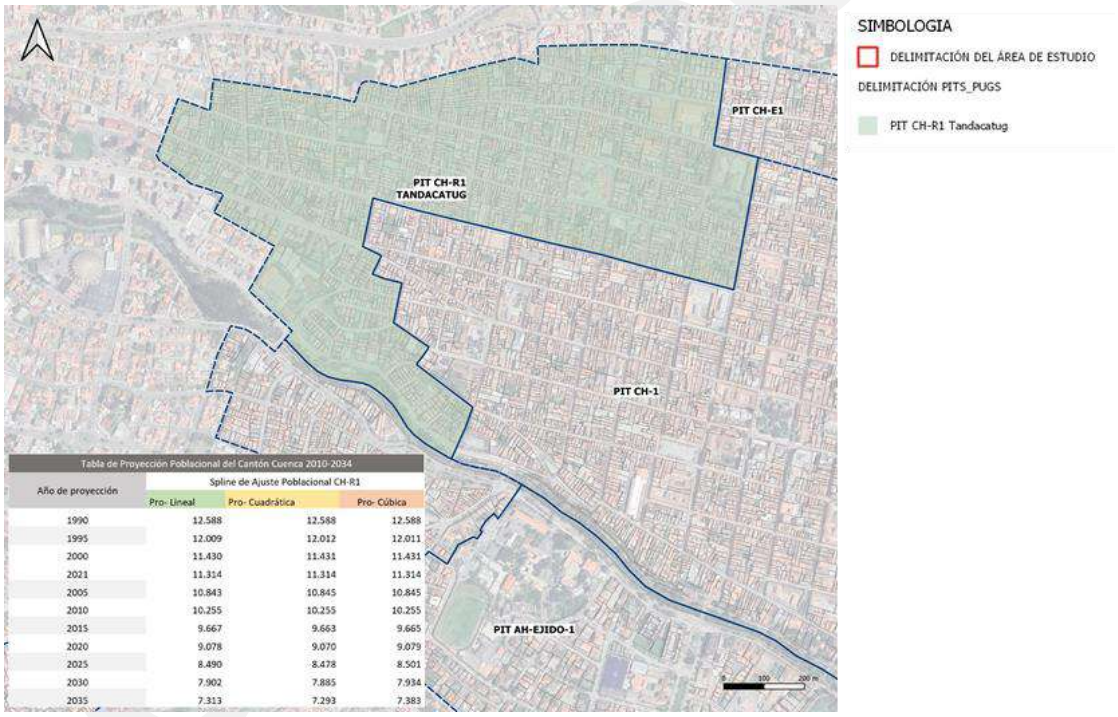

Tabla de Proyección Poblacional del Cantón Cuenca 2010-2034

Año de proyección	Spline de Ajuste Poblacional CH-R1		
	Pro- Lineal	Pro- Cuadrática	Pro- Cúbica
1990	12.588	12.588	12.588
1995	12.009	12.012	12.011
2000	11.430	11.431	11.431
2021	11.314	11.314	11.314
2005	10.843	10.845	10.845
2010	10.255	10.255	10.255
2015	9.667	9.663	9.665
2020	9.078	9.070	9.079
2025	8.490	8.478	8.501
2030	7.902	7.885	7.934
2035	7.313	7.293	7.383

Plano 267.- Proyección poblacional del PIT CH-R1 TANDACATUG. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Tabla de Proyección Poblacional del Cantón Cuenca 2010-2034			
Año de proyección	Spline de Ajuste Poblacional CH-R1		
	Pro- Lineal	Pro- Cuadrática	Pro- Cúbica
1990	12.588	12.588	12.588
1995	12.009	12.012	12.011
2000	11.430	11.431	11.431
2021	11.314	11.314	11.314
2005	10.843	10.845	10.845
2010	10.255	10.255	10.255
2015	9.667	9.663	9.665
2020	9.078	9.070	9.079
2025	8.490	8.478	8.501
2030	7.902	7.885	7.934
2035	7.313	7.293	7.383

Tabla 98.- Proyección poblacional del PIT CH-R1 TANDACATUG. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

1.8.2.3.- PROYECCIÓN POBLACIONAL PIT CH-R2 SUROPAMBA

Conjuntamente con el PIT CH-R1 Tandacatug conforman el anillo periférico más cercano al PIT CH-1 "Núcleo Central" en su orientación norte. Su dinámica poblacional en los últimos años ha estado marcada por una tasa negativa de crecimiento de un -3% anual.

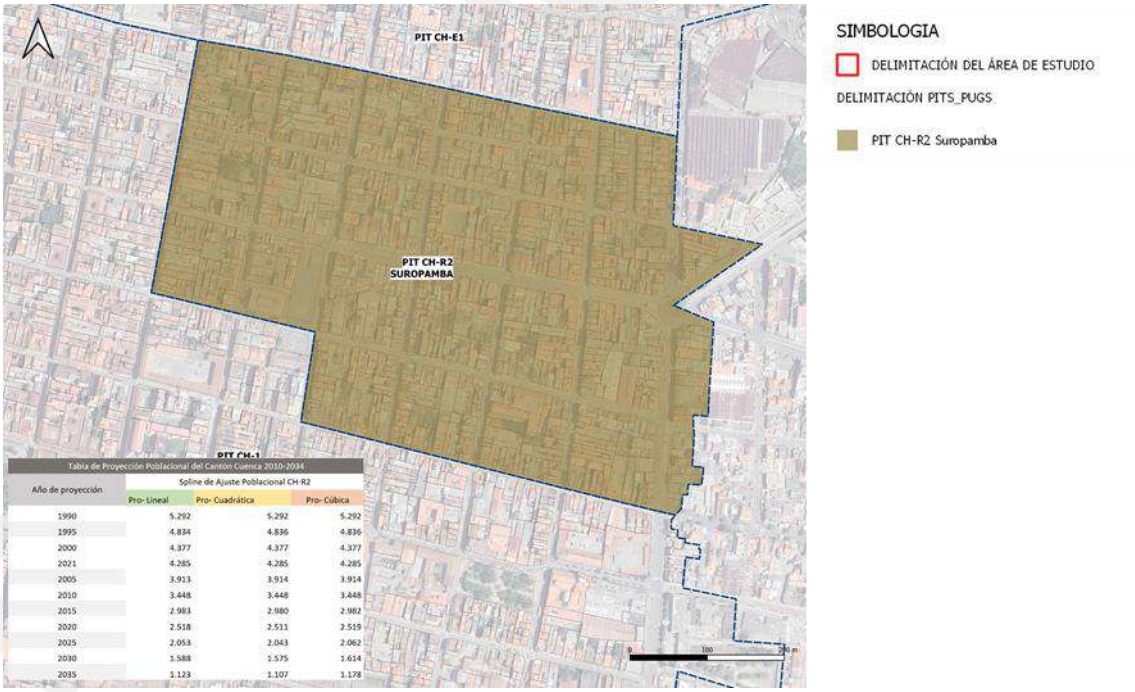

Plano 268.- Proyección poblacional del PIT CH-R2 SUROPAMBA. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022

Su población al año 2001 es de 4.285, para el año 2010 la población disminuye y se ubica en 3.448 habitantes, finalmente su proyección al 2025 se estima en 2.062 habitantes.

Tabla de Proyección Poblacional del Cantón Cuenca 2010-2034			
Año de proyección	Spline de Ajuste Poblacional CH-R2		
	Pro- Lineal	Pro- Cuadrática	Pro- Cúbica
1990	5.292	5.292	5.292
1995	4.834	4.836	4.836
2000	4.377	4.377	4.377
2021	4.285	4.285	4.285
2005	3.913	3.914	3.914
2010	3.448	3.448	3.448
2015	2.983	2.980	2.982
2020	2.518	2.511	2.519
2025	2.053	2.043	2.062
2030	1.588	1.575	1.614
2035	1.123	1.107	1.178

Tabla 99.- Proyección poblacional del PIT CH-R2 SUROPAMBA. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Esta zona recoge distintos problemas presentes en el centro histórico asociados con el despoblamiento de la zona la tugurización, un alto costo de vivienda y de renta; procesos migratorios vinculados a las fluctuaciones entre oferta y demanda del uso comercial y habitacional del suelo, además de la inseguridad que se ha incrementado en el sector.

1.8.2.4.- PROYECCIÓN POBLACIONAL PIT AH-2 BARRIAL BLANCO

Es considerado como un sitio tradicional por ser determinado como una zona en donde se recreaban algunos oficios tradicionales del pasado más reciente de la ciudad, como la hojalatería y el tejido tradicional del sombrero de paja toquilla.

Tabla de Proyección Poblacional del Cantón Cuenca 2010-2034			
Año de proyección	Spline de Ajuste Poblacional AH-2		
	Pro- Lineal	Pro- Cuadrática	Pro- Cúbica
1990	3.237	3.237	3.237
1995	3.441	3.440	3.440
2000	3.644	3.644	3.644
2021	3.685	3.685	3.685
2005	3.850	3.850	3.850
2010	4.057	4.057	4.057
2015	4.264	4.265	4.264
2020	4.470	4.473	4.470
2025	4.677	4.681	4.673
2030	4.884	4.889	4.873
2035	5.090	5.097	5.067

Tabla 100.- Proyección poblacional del PIT AH-2 BARRIAL BLANCO. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

En cuanto a su estructura poblacional se puede advertir cambios poblacionales en la serie temporal inter censal que se da exclusivamente en este polígono de intervención ya que al 2001 cuenta con 3.685 habitantes, para el año 2010 la población en este sector ascendía a un aproximado de 4.057 habitantes y se proyecta positivamente al 2025 con 4. 673 habitantes como se observa en la siguiente tabla, por otro lado, la población describe una tasa de crecimiento que bordea el 0,9% anual.

Dicho crecimiento se supone está ligado a procesos de tugurización de la zona como una alternativa a los altos costos del suelo de la renta y de la vivienda, así como también a la necesidad de reducir distancias entre los espacios para habitar y los espacios para trabajar y producir.

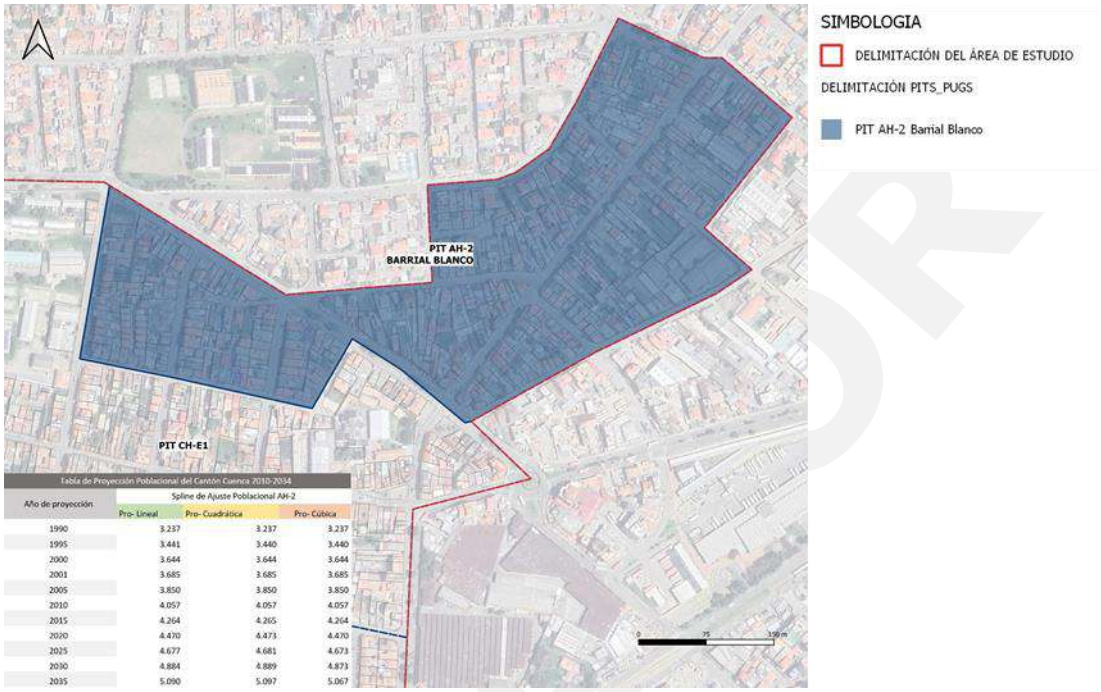

Plano 269.- Proyección poblacional del PIT AH-2 BARRIAL BLANCO. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

1.8.2.5.- PROYECCIÓN POBLACIONAL PIT CH-A1 PUMAPUNGO

El sector se asienta en gran medida en las antiguas ruinas arqueológicas Cañaris e Incas respectivamente, su demografía describe una tasa de decrecimiento poblacional de -1,8% anual. Esta zona presenta características inmobiliarias interesantes que tienden a ser aprovechadas por fuertes grupos económicos que aspiran por su ubicación obtener la mayor utilidad marginal tanto del carácter del espacio como del emplazamiento de nuevos proyectos urbanísticos de gran escala mismos que podrían afectar el entorno paisajístico y a los bienes patrimoniales presentes.

En esta zona podemos encontrar espacios representativos para la institucionalidad del Estado como lo son el Banco Central sus museos y restos arqueológicos, el Registro Civil, entre otros, lo que hace de este espacio un lugar de alta circulación, con su lógica afección a la residencia.

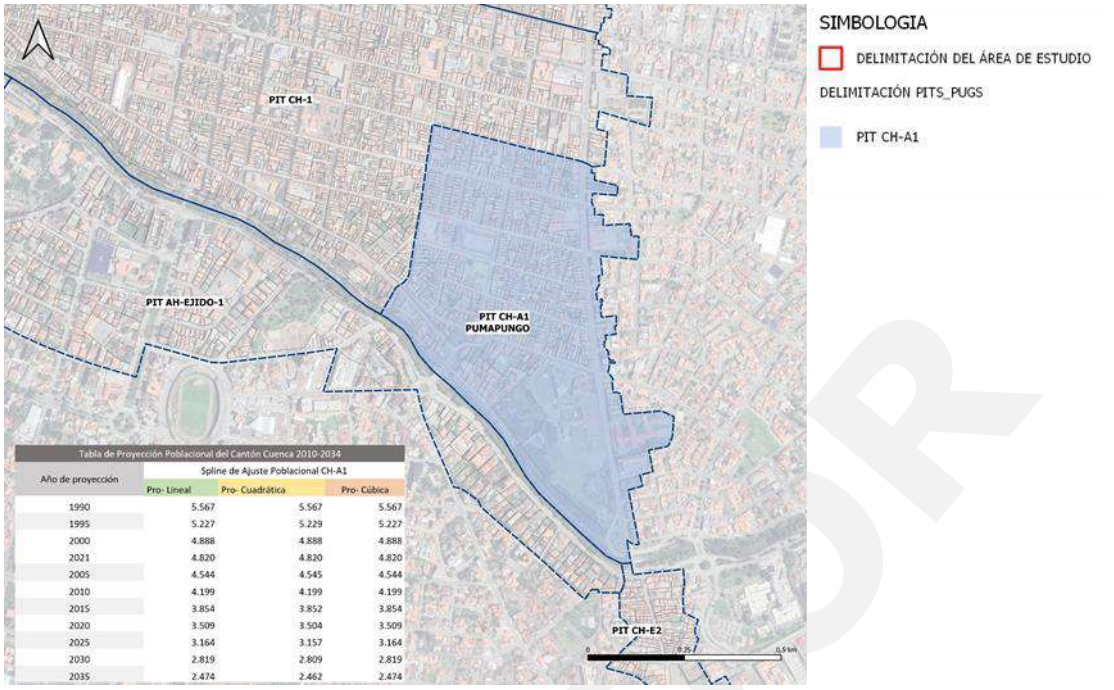

Plano 270.- Proyección poblacional del PIT CH-A1 PUMAPUNGO. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Tabla de Proyección Poblacional del Cantón Cuenca 2010-2034			
Año de proyección	Spline de Ajuste Poblacional CH-A1		
	Pro- Lineal	Pro- Cuadrática	Pro- Cúbica
1990	5.567	5.567	5.567
1995	5.227	5.229	5.227
2000	4.888	4.888	4.888
2021	4.820	4.820	4.820
2005	4.544	4.545	4.544
2010	4.199	4.199	4.199
2015	3.854	3.852	3.854
2020	3.509	3.504	3.509
2025	3.164	3.157	3.164
2030	2.819	2.809	2.819
2035	2.474	2.462	2.474

Tabla 101.- Proyección poblacional del PIT CH-A1 PUMAPUNGO. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Para 2001 su población asciende a 4.820. Para el año 2010 no supera los 4.199 habitantes y su proyección se estima con un aproximado de 3.164 habitantes al 2025.

1.8.2.6.- PROYECCIÓN POBLACIONAL PIT CH-E1 CALLE REAL EL VECINO

El sector del Vecino otrora conformaba un espacio de gran relevancia en la ciudad de Cuenca, ya que en este lugar se encontraba una de las tres entradas de la ciudad lo que conlleva un sitio con características particulares presentando lugares de alojamiento y de abastecimiento.

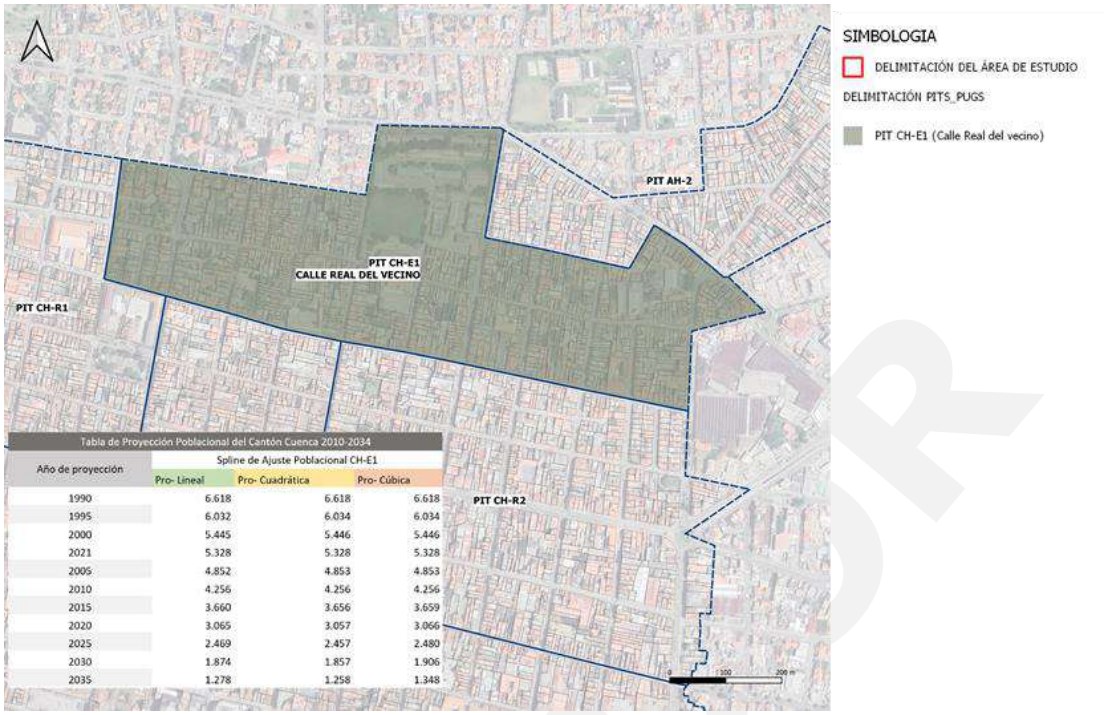

Tabla de Proyección Poblacional del Cantón Cuenca 2010-2034

Año de proyección	Spline de Ajuste Poblacional CH-E1		
	Pro- Lineal	Pro- Cuadrática	Pro- Cúbica
1990	6.618	6.618	6.618
1995	6.032	6.034	6.034
2000	5.445	5.446	5.446
2021	5.328	5.328	5.328
2005	4.852	4.853	4.853
2010	4.256	4.256	4.256
2015	3.660	3.656	3.659
2020	3.065	3.057	3.066
2025	2.469	2.457	2.480
2030	1.874	1.857	1.906
2035	1.278	1.258	1.348

Plano 271.- Proyección poblacional del PIT CH-E1 CALLE REAL EL VECINO. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

En lo referente a su población la zona describe al 2001 aproximadamente 5.328 habitantes, al año 2010 su población decrece alcanzando los 4.256 habitantes y en su proyección al 2025 se estima que alcance los 2.840 habitantes, su tasa de decrecimiento poblacional se ubica en un -3,5% anual. En la actualidad el sector presenta una suerte de despoblamiento a consecuencia de los procesos de movilidad social hacia otros sectores de la ciudad producto de la inseguridad bastante marcada en la zona, por otro lado, es notoria también la presencia de población flotante rentista en el sector y que no suma a la estadística de población fija.

Tabla de Proyección Poblacional del Cantón Cuenca 2010-2034

Año de proyección	Spline de Ajuste Poblacional CH-E1		
	Pro- Lineal	Pro- Cuadrática	Pro- Cúbica
1990	6.618	6.618	6.618
1995	6.032	6.034	6.034
2000	5.445	5.446	5.446
2021	5.328	5.328	5.328
2005	4.852	4.853	4.853
2010	4.256	4.256	4.256
2015	3.660	3.656	3.659
2020	3.065	3.057	3.066
2025	2.469	2.457	2.480
2030	1.874	1.857	1.906
2035	1.278	1.258	1.348

Tabla 102.- Proyección poblacional del PIT CH-E1 CALLE REAL EL VECINO. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

BORRADOR

1.8.2.7.- PROYECCIÓN POBLACIONAL PIT CH-E2 INGACHACA

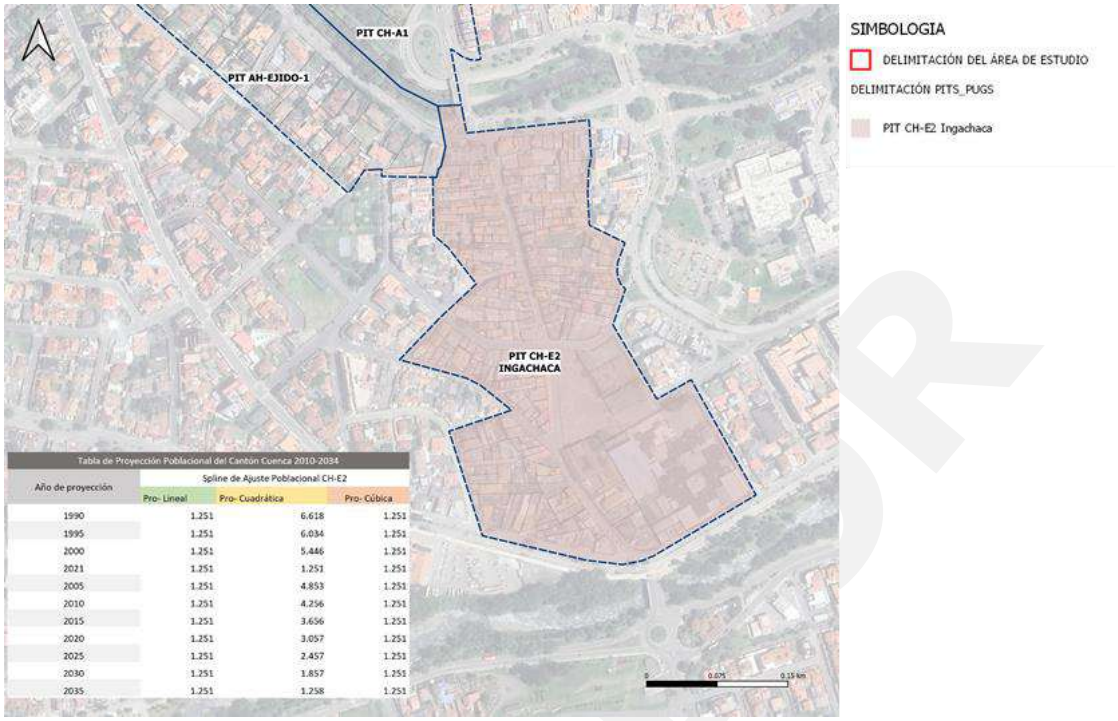

Tabla de Proyección Poblacional del Cantón Cuenca 2010-2034

Año de proyección	Spline de Ajuste Poblacional CH-E2		
	Pro- Lineal	Pro- Cuadrática	Pro- Cúbica
1990	1.251	6.618	1.251
1995	1.251	6.034	1.251
2000	1.251	5.446	1.251
2021	1.251	1.251	1.251
2005	1.251	4.853	1.251
2010	1.251	4.256	1.251
2015	1.251	3.656	1.251
2020	1.251	3.057	1.251
2025	1.251	2.457	1.251
2030	1.251	1.857	1.251
2035	1.251	1.258	1.251

Plano 272.- Proyección poblacional del PIT CH-E2 INGACHACA. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Tabla de Proyección Poblacional del Cantón Cuenca 2010-2034			
Año de proyección	Spline de Ajuste Poblacional CH-E3		
	Pro- Lineal	Pro- Cuadrática	Pro- Cúbica
1990	6.567	6.567	6.567
1995	6.403	6.404	6.403
2000	6.239	6.239	6.239
2021	6.206	6.206	6.206
2005	6.073	6.073	6.073
2010	5.906	5.906	5.906
2015	5.739	5.738	5.739
2020	5.573	5.570	5.573
2025	5.406	5.403	5.409
2030	5.239	5.235	5.248
2035	5.073	5.067	5.092

Tabla 103.- Proyección poblacional del PIT CH-E3 CARRETERA DEL SUR. Año: 2022. Fuente: Plan Especial del Centro Histórico 2022.

A nivel demográfico la zona crece a un ritmo constante de un 3% anual. Esta relación espacio residencial – crecimiento poblacional se demuestra en la data observada, siendo así que para el 2001 la población alcanzaba tan solo 560 habitantes, para el 2010 se establece en 817 habitantes y para el año 225 se estima en 1.243 habitantes.

1.8.2.8.- PROYECCIÓN POBLACIONAL PIT CH-E3 CARRETERA DEL SUR

Actualmente atravesada por la Av. Loja, se constituyó durante mucho tiempo como una de las principales salidas de la ciudad, condición que tendía a condicionar las actividades económicas y sociales del sector.

Para 2001 su población alcanzaba los 6.206 habitantes, en tanto que al 2010 se ubica en 5.906 habitantes y finalmente su proyección al 2025 estima 5.409 habitantes describiendo una tasa aproximada de decrecimiento de un 0,5% anual. Por la cercanía al centro Histórico y a la Universidad de Cuenca se hace presente gran cantidad de población flotante y rentista de bajos recursos, factor que ha dejado su impronta en el sector principalmente en cuanto al despoblamiento.

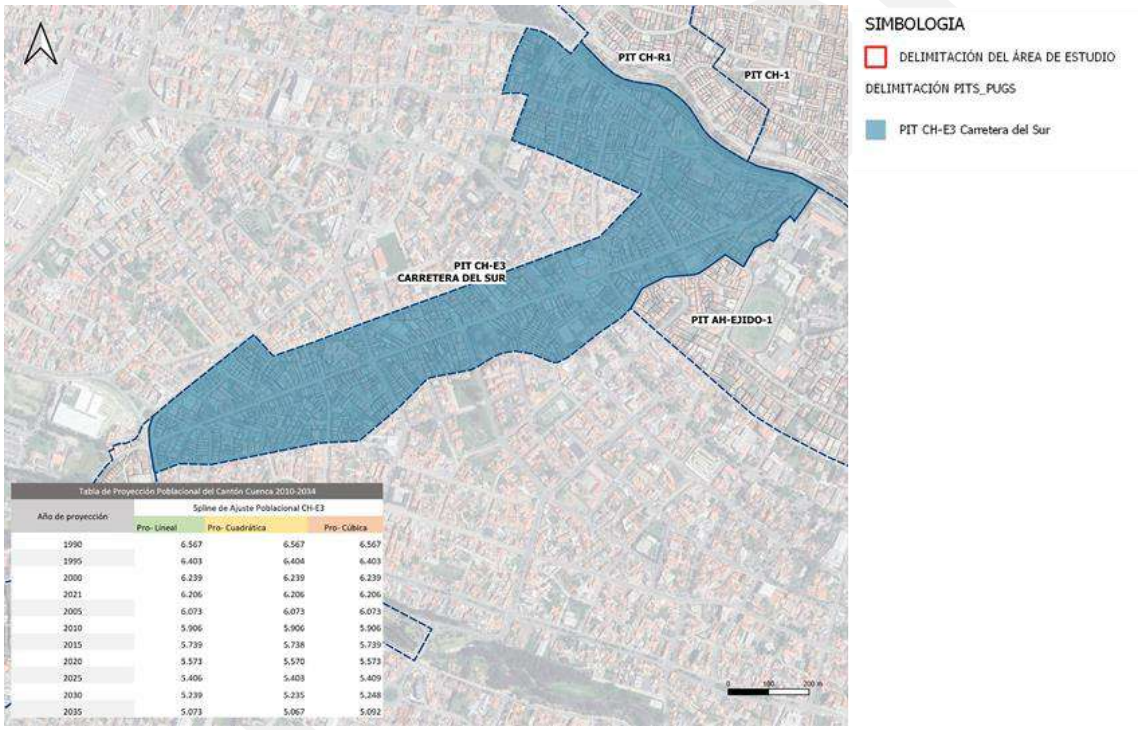

Plano 273.- Proyección poblacional del PIT CH-E3 CARRETERA DEL SUR. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Tabla de Proyección Poblacional del Cantón Cuenca 2010-2034			
Año de proyección	Spline de Ajuste Poblacional CH-E3		
	Pro- Lineal	Pro- Cuadrática	Pro- Cúbica
1990	6.567	6.567	6.567
1995	6.403	6.404	6.403
2000	6.239	6.239	6.239
2021	6.206	6.206	6.206
2005	6.073	6.073	6.073
2010	5.906	5.906	5.906
2015	5.739	5.738	5.739
2020	5.573	5.570	5.573
2025	5.406	5.403	5.409
2030	5.239	5.235	5.248
2035	5.073	5.067	5.092

Tabla 104.- Proyección poblacional del PIT CH-E3 CARRETERA DEL SUR. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

1.8.2.9.- PROYECCIÓN POBLACIONAL PIT AH-EJIDO 1 JAMAICA

Como antecedente la zona del Ejido en la primera mitad del siglo XX alberga grandes extensiones de terreno utilizables como quintas de retiro propiedad de las clases pudientes que habitaban el CH dadas sus condiciones topográficas y su fácil comunicación con el centro de la ciudad mediante la conexión con los puentes: Ingachaca (actualmente conocido como el puente del Vergel) , el del Vado (desde 1950 conocido como el puente roto), el puente de Todos santos, el puente del Centenario y el puente Mariano Moreno.

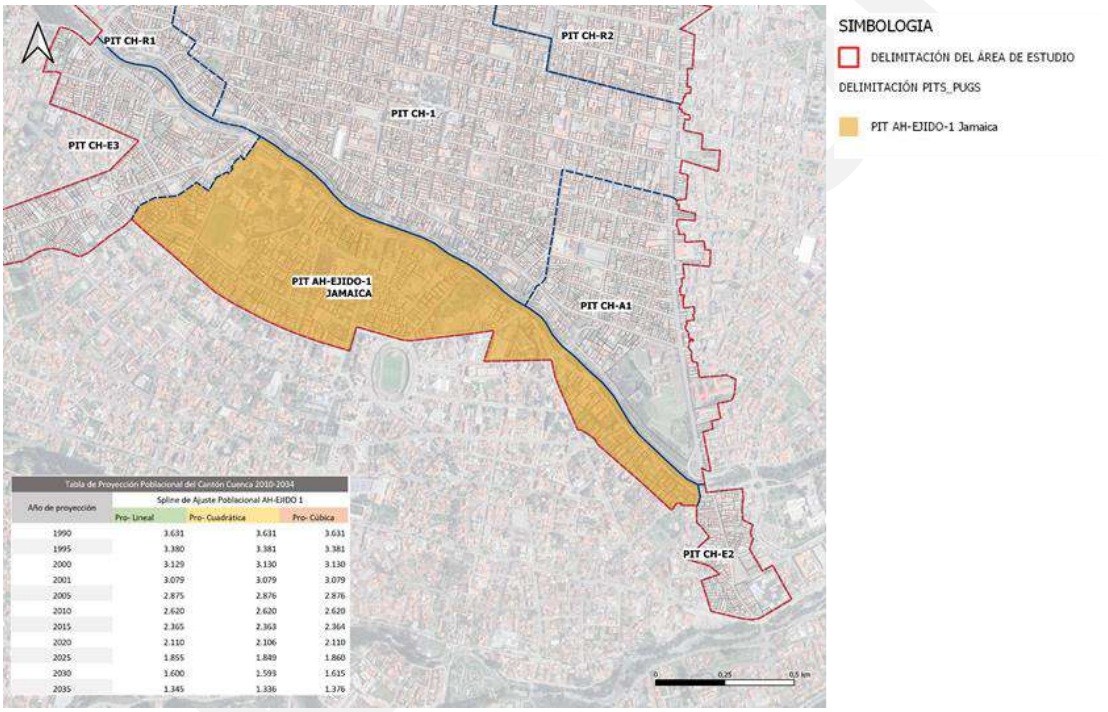

Plano 274.- Proyección poblacional del PIT CH-E3 CARRETERA DEL SUR. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Para 2001 los datos demográficos del sector se componen por un total de 3.079 habitantes, para el año 2010 por 2.620 y su proyección se estima en 1.860 habitantes con una tasa de decrecimiento que alcanza un 2,3% anual.

Un factor de variación a nivel poblacional tiene que ver con el cambio de uso del suelo especialmente en la Paseo 3 de Noviembre y en el eje de la Av. Solano convirtiéndose en zonas comerciales.

Tabla de Proyección Poblacional del Cantón Cuenca 2010-2034			
Año de proyección	Spline de Ajuste Poblacional CH-E3		
	Pro- Lineal	Pro- Cuadrática	Pro- Cúbica
1990	6.567	6.567	6.567
1995	6.403	6.404	6.403
2000	6.239	6.239	6.239
2021	6.206	6.206	6.206
2005	6.073	6.073	6.073
2010	5.906	5.906	5.906
2015	5.739	5.738	5.739
2020	5.573	5.570	5.573
2025	5.406	5.403	5.409
2030	5.239	5.235	5.248
2035	5.073	5.067	5.092

Tabla 105.- Proyección poblacional del PIT CH-E3 CARRETERA DEL SUR. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

1.8.2.10.- PROYECCIÓN POBLACIONAL PIT AH-LOJA CAMINO A LOJA

La zona colinda con el Ejido conformando uno de los límites del área de estudio. En cuanto a su demografía podemos decir que al igual que los otros polígonos de intervención describe una tasa de crecimiento poblacional negativa del 3% anual.

Tabla de Proyección Poblacional del Cantón Cuenca 2010-2034			
Año de proyección	Spline de Ajuste Poblacional AH-LOJA		
	Pro- Lineal	Pro- Cuadrática	Pro- Cúbica
1990	4.022	4.022	4.022
1995	3.965	3.965	3.965
2000	3.908	3.908	3.908
2021	3.897	3.897	3.897
2005	3.851	3.851	3.851
2010	3.793	3.793	3.793
2015	3.735	3.735	3.735
2020	3.677	3.677	3.678
2025	3.620	3.618	3.621
2030	3.562	3.560	3.565
2035	3.504	3.502	3.511

Tabla 106.- Proyección poblacional del PIT AH-LOJA. Año: 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Para 2001 una población de 3.897 habitantes, para el año censal 2010 su población alcanza 3.793 habitantes y su proyección al 2025 se estima en 3.621 habitantes. A pesar que sigue siendo una zona bastante residencial, tiene varios problemas por usos de suelo que no son compatibles.

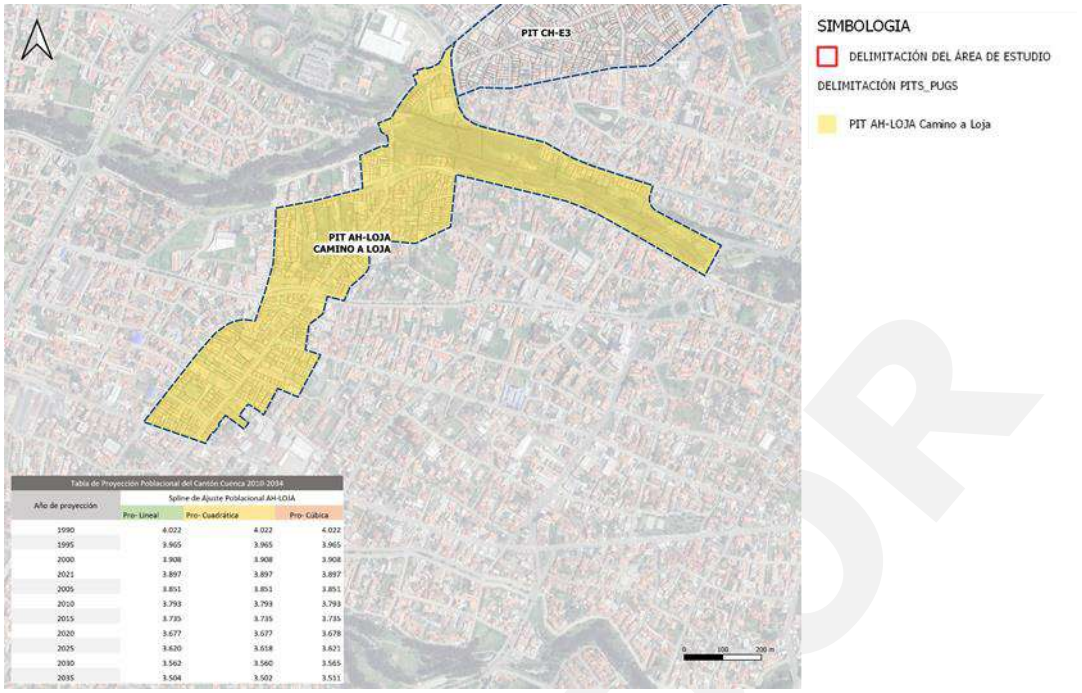

Tabla de Proyección Poblacional del Cantón Cuenca 2010-2034

Año de proyección	Spline de Ajuste Poblacional AH-LOJA		
	Pro- Lineal	Pro- Cuadrática	Pro- Cúbica
1990	4.022	4.022	4.022
1995	3.965	3.965	3.965
2000	3.908	3.908	3.908
2021	3.897	3.897	3.897
2005	3.851	3.851	3.851
2010	3.793	3.793	3.793
2015	3.735	3.735	3.735
2020	3.677	3.677	3.678
2025	3.620	3.658	3.621
2030	3.562	3.560	3.565
2035	3.504	3.502	3.511

Plano 275.- Proyección poblacional del PIT AH-LOJA. Año: 2022 Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

CAPITULO 2.- **EDUCACIÓN**

La dinámica demográfica y socioeconómica se relaciona directamente con la política educativa al considerar la integración de la población demandante en el sistema educativo a través de indicadores como el alfabetismo, la matriculación, la deserción escolar y el equipamiento educativo. Teniendo en cuenta que el indicador de alfabetismo se mide mediante una tasa que corresponde al porcentaje de la población mayor o igual a 15 años de edad, que es capaz de leer, escribir y comprender un texto sencillo. Para calcular este indicador se divide el número de personas alfabetizadas por la población correspondiente al grupo etario y se multiplica por 100 (Ineval, 2018).

En Ecuador, el alfabetismo por provincia para en el año 2018 evidencia que 9 de las 24 provincias del país presentan una tasa de alfabetismo igual o superior al 95%. En el caso de la provincia del Azuay, al año 2018, la tasa de alfabetismo se ubica entre el 90 a un 95%. A nivel cantonal el 97% de la población reporta saber leer y escribir y el 3% indica que es analfabeto, la ciudad de Cuenca reporta mayor número de alfabetos con el 96,75%, y los cantones con menor porcentaje de alfabetos son los cantones El Pan y Sevilla de Oro con el 0,42%. El dato censal nos dice que existe un mayor número de mujeres en esta condición con un 52%, a diferencia de la población masculina con un 48%.

BORRADOR

2.1.- ANALFABETISMO

El concepto de analfabetismo ha cambiado conforme ha transcurrido el tiempo. La UNESCO planteó que una persona analfabeta es aquella que no puede leer ni escribir. Bajo este concepto, las tasas de analfabetismo en el Centro Histórico de Cuenca bordean un 3,25%, según los datos del INEC 2010, en este análisis no se toma en cuenta a las personas menores de 4 años.

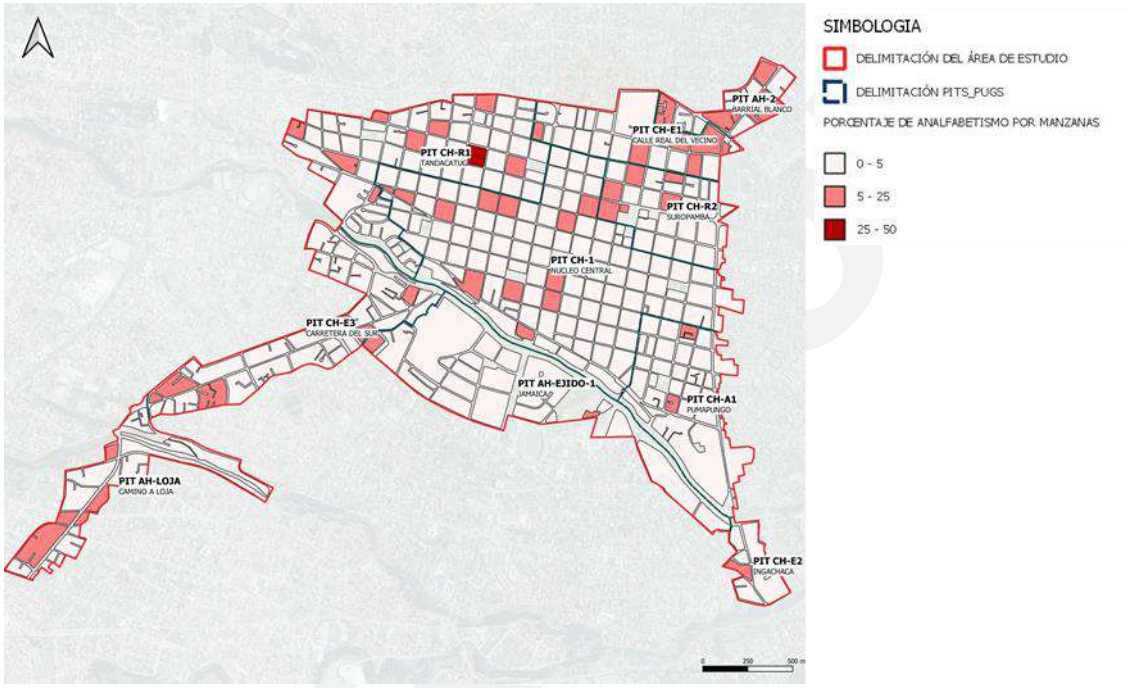

Plano 276.- Analfabetismo en el CH. Año: 2010. Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

En el mapa precedente se detalla el porcentaje de la población analfabeta sobre el total de población por manzana, se evidencia mayores concentraciones en varios PIT siendo los más representativos: CH-E1, AH-2, CH-R1, CH-R2, CH-1 y AH-LOJA, lo que nos puede indicar una relación con los asentamientos de la población de bajos recursos.

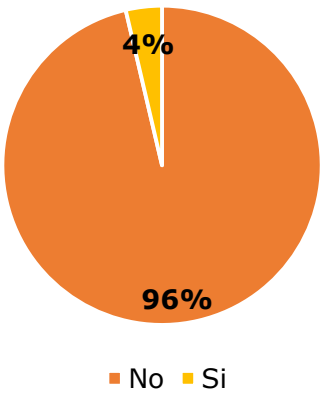

Gráfico estadístico 129.- Analfabetismo en el CH. Año: 2010. Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Es importante mencionar que existen manzanas que describen data que varía entre el 25 y 50% de población analfabeta, sin embargo, son manzanas particulares como el Hogar Cristo Rey.

En la siguiente tabla se detallan las tasas de analfabetismo, evidenciando mayores concentraciones en varios PIT siendo los más representativos: CH-E1 El Vecino con una tasa de 5,11 por cada 100 habitantes, AH-2 Barrial Blanco con una tasa de 4,52 por cada 100 habitantes, CH-1 Núcleo Central con una tasa de 3,74 por cada 100 habitantes, condición que ratifica los datos relacionados a la presencia de población de bajos recursos junto con variables espaciales como la desertificación que han venido afectando principalmente al PIT CH-1.

Centro Histórico / Población analfabeta de 15 a 65 años		Sabe leer y Escribir Edad 15 años y más ENEMDU 2022 CH			Población entre 15 años y más por PIT. ENEMDU 2022 CH	Muestra de la Población ENEMDU 2022 CH		Tasa de Analfabetismo
		Si	No	Total Si y No		#	% PIT	PIT
AH-1	Cullca	18	2	20	72	92	1,34%	2,78
AH-2	Barrial Blanco	30	8	38	177	215	3,14%	4,52
CH-E1	Calle Real del Vecino	74	19	93	372	465	6,80%	5,11
CH-R1	Tandacatug	115	19	134	547	681	9,95%	3,47
CH-R2	Suropamba	100	17	117	481	598	8,74%	3,53
CH-1	Núcleo Central	361	68	429	1816	2245	32,81%	3,74
CH-A1	Pumapungo	175	19	194	604	798	11,66%	3,15
CH-E2	Ingachaca	23	4	27	113	140	2,05%	3,54
CH-E3	Carretera del Sur	63	14	77	604	681	9,95%	2,32
AH-LOJA	Camino a Loja	65	15	80	340	420	6,14%	4,41
AHP-EJIDO-1	Jamaica	51	11	62	445	507	7,41%	2,47
Total del Centro Histórico	**Total**	**1075**	**196**	**1271**	5571	**6842**	**100,00%**	**3,52**
	Mujeres	159,0	107,0	266,0	2589	3602,0	53%	4,13
	Varones	876,0	89,0	965,0	2982	3240,0	47%	2,98

Tabla 107.- Analfabetismo. Año: 2021. Fuente: INEC, ENEMDU 2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022

2.1.1.- ANALFABETISMO FUNCIONAL

Se denomina analfabetismo funcional a la imposibilidad de un individuo para utilizar su capacidad de lectura, escritura y cálculo de forma eficiente en las situaciones

habituales de la vida. Se diferencia del analfabetismo en sentido estricto en que éste supone la incapacidad absoluta de leer o escribir frases sencillas en cualquier idioma.

En el cantón Cuenca, el 11,45% de su población se encuentra en esta condición. Chaucha es la parroquia con el mayor porcentaje de analfabetismo disfuncional, alcanzando un 21,12%, mientras que la cabecera cantonal tiene el menor porcentaje, con un 7,52%

2.1.2.- ANALFABETISMO DIGITAL

El analfabetismo digital se relaciona con algún nivel de desconocimiento de las nuevas tecnologías que impide que las personas puedan usar medios tecnológicos masificados, como por ejemplo, usar un celular o una computadora, navegar en la web, acceder a contenidos multimedia, socializar mediante las redes sociales, crear documentación y discriminar información relevante de la superflua, entre otras habilidades.

En la provincia del Azuay, el analfabetismo digital se sitúa en un 12,56%. Cuenca tiene el menor porcentaje, con un 10,91%, mientras que Chaucha registra el índice más alto, con un 20,73%. Este análisis se basa en la información del Censo de 2010, que pone de manifiesto que el estado y su institucionalidad no satisfacen la demanda de servicios básicos, incluyendo los relacionados con la tecnología

2.2.- NIVEL DE INSTRUCCIÓN

Uno de los factores que influyen para el desarrollo de un territorio es irreductiblemente el nivel de instrucción. Se puede observar que, en el Centro Histórico, la población que lo habita posee un nivel de educación que supera el 20% el nivel secundario y superior con el 20.67%

Podemos observar que el Núcleo Central condensa la mayor cantidad de personas con instrucción alcanzando un 32,8% según la base de datos ENEMDU 2022, debido principalmente al equipamiento de educación distribuido dentro de este territorio, sin embargo las cifras se muestran disimiles según la misma fuente, en los otros polígonos siendo el sector de Cullca que en donde se observa un menor porcentaje de instrucción alcanzando 1,3% de su población seguido por el PIT CH-E2 Ingachaca que alcanza 2,0% de su población.

Centro Histórico / Nivel de Instrucción		Ninguno	Centro de Alfabetización /(EBA)	Primario	Educación Básica	Secundaria	Educación Media	Superior no Universitario	Superior Universitario	Postgrado	Se Ignora	Total	%
AH-1	Cullca	1	2	10	14	21	7	17	10	2	8	92	1,3 %
AH-2	Barrial Blanco	2	31	35	32	17	3	22	6	45	22	215	3,1 %
CH-E1	Calle Real	2	31	35	55	21	13	52	11	205	40	465	6,8 %

	del Vecino												
CH-R1	Tandacatug	11	1	101	117	152	62	16	159	24	38	681	10,0%
CH-R2	Surop amba	11	1	90	98	137	57	16	133	20	35	598	8,7%
CH-1	Núcleo Central	28	1	303	394	469	196	50	623	82	99	2245	32,8%
CH-A1	Puma pungo	13	1	113	127	169	68	20	174	24	89	798	11,7%
CH-E2	Ingachaca	1	1	21	24	40	15	3	27	2	6	140	2,0%
CH-E3	Carretera del Sur	13	1	113	127	169	68	20	129	24	17	681	10,0%
AH-LOJA	Camino a Loja	9	1	62	71	96	44	9	93	12	23	420	6,1%
AHP-EJIDO-1	Jamaica	10	1	86	92	123	54	16	98	16	11	507	7,4%
Total del Centro Histórico	**Total**	**101**	**72**	**969**	**1151**	**1414**	**587**	**241**	**1463**	**456**	**388**	**6842**	**100,0%**
	Mujeres	89	47	522	582	865	274	61	932	126	175	3673	53,68%
	Hombres	12	25	447	569	549	313	180	531	330	213	3169	46,32%
Total %		1,48%	1,05%	14,16%	16,82%	**20,67%**	8,58%	3,52%	**21,38%**	6,66%	5,67%	100,00%	

Tabla 108.- Nivel de instrucción de la población del área de estudio. Año: 2022. Fuente: INEC, ENEMDU. Equipo de Planificación DGAHP 2022.

En el resto de niveles, como son, "primario", "secundario", "educación básica" "superior", las mujeres tienen mayor acceso a los diferentes niveles de instrucción; en la categoría "postgrado" es mayor el número de hombres con acceso a este nivel, con 330 individuos hombres en relación a las 126 mujeres. Los datos trabajados corresponden a la encuesta ENEMDU 2022.

BORRADOR

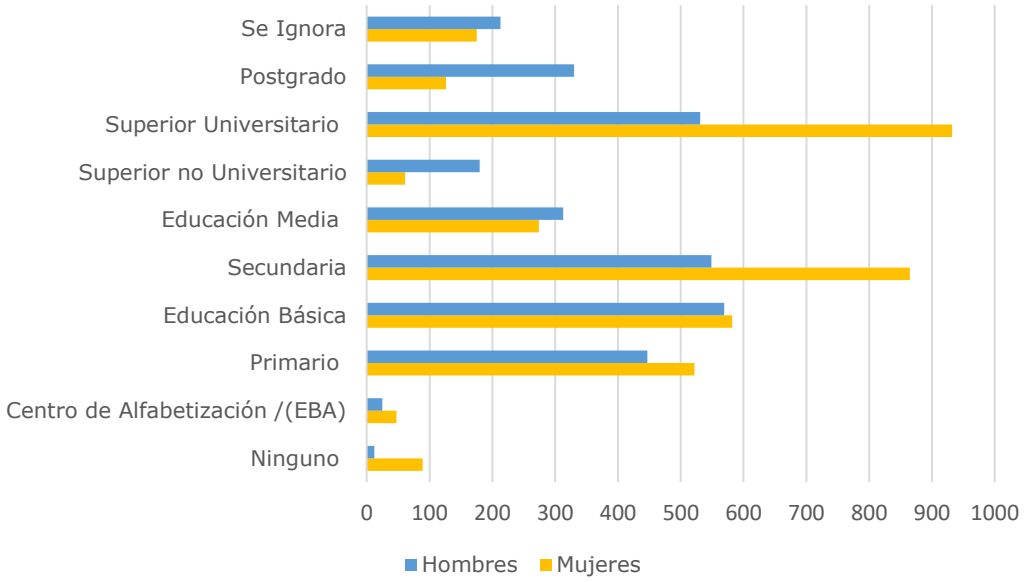

Gráfico estadístico 130.- Nivel de instrucción de la población. Año: 2022. Fuente: INEC, ENEMDU. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

2.3.- EDUCACIÓN SUPERIOR

El nivel de instrucción "superior" como se ha indicado previamente es el de mayor presencia en la población del Centro Histórico, es importante analizar que el mismo es alcanzado en mayor medida por las mujeres, 932 frente a 531 hombres, mientras que a nivel de "postgrado", los hombres son los que tienen mayor acceso, es decir el 330 frente al 126, indicando probablemente el tiempo que destinan las mujeres a labores de cuidado de la familia, lo que dificulta la continuidad en la formación.

Al realizar un análisis por PIT, se observa que la población con nivel de instrucción superior universitario establece el 43% en el Núcleo Central, mientras los que tienen un nivel de postgrados se ubican con el 45% aproximadamente en el PIT Calle Real el Vecino.

Centro Histórico / Educación superior		Superior Universitario	Postgrado	Total
AH-1	Cullca	10	2	12
AH-2	Barrial Blanco	6	45	51
CH-E1	Calle Real del Vecino	11	205	216
CH-R1	Tandacatug	159	24	183
CH-R2	Suropamba	133	20	153
CH-1	Núcleo Central	623	82	705
CH-A1	Pumapungo	174	24	198
CH-E2	Ingachaca	27	2	29

CH-E3	Carretera del Sur	129	24	153
AH-LOJA	Camino a Loja	93	12	105
AHP-EJIDO-1	Jamaica	98	16	114
Total del Centro Histórico	**Total**	**1463**	**456**	**1919**
	Mujeres	932	126	1058
	Hombres	531	330	861

Tabla 109.- Educación superior. Año: 2022. Fuente: INEC, ENEMDU 2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

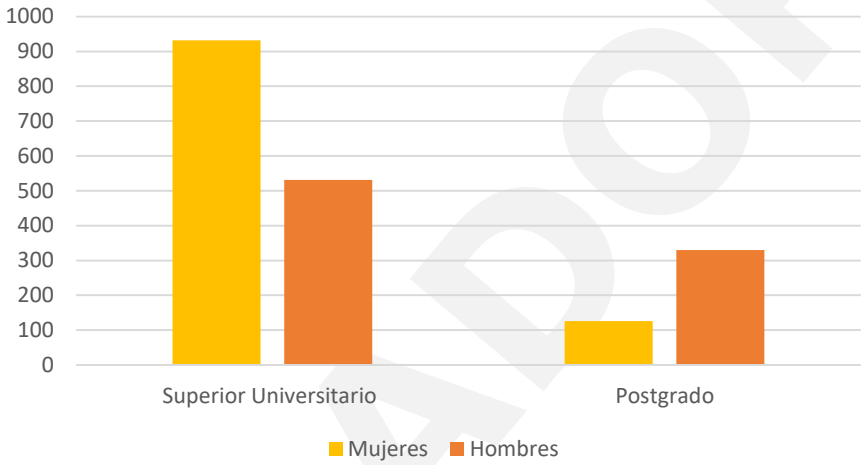

Gráfico estadístico 131.- Educación superior de la población. Año: 2022. Fuente: INEC, ENEMDU 2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

2.4.- ACCESO A TICS

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) son herramientas y programas informáticos que facilitan en el sector de la educación, la emisión, acceso y tratamiento de información de manera innovadora. Es importante indicar que el sistema educativo ha sufrido un cambio importante ante la pandemia Covid-19, afectando a estudiantes, docentes y hogares. Según el Banco Interamericano de Desarrollo, las TIC ocupan un papel primordial en la educación a distancia, garantizando la continuidad educativa y como un canal de comunicación entre docentes y estudiantes. Según la encuesta de la ENEMDU TICS 2022 se obtiene un universo muestral de 6.904 registros. Obteniendo que el 17.95% de las personas no han tenido acceso a internet, mientras que el 82.05% en el área de estudio han utilizado internet en los últimos 6 meses, como se indica en la siguiente tabla. Es interesante observar que existe una mayoría de mujeres que han tenido acceso al internet con 3.044 versus los 2.621 hombres.

Centro Histórico / Frecuencia de Uso de Internet en los últimos seis meses	Últimos 6 meses	No responde

		Hombre	Mujer	TOTAL	%	Hombre	Mujer	TOTAL	%
AH-1	Cullca	41	44	85	2%	1	1	2	2%
AH-2	Barrial Blanco	87	100	187	3%	2	3	5	4%
CH-E1	Calle Real del Vecino	171	209	380	7%	4	5	9	7%
CH-R1	Tandacatug	252	303	555	10%	7	6	13	10%
CH-R2	Suropamba	222	265	487	9%	6	6	12	9%
CH-1	Núcleo Central	860	961	1821	32%	14	26	40	31%
CH-A1	Pumapungo	284	329	613	11%	7	6	13	10%
CH-E2	Ingachaca	58	69	127	2%	1	1	2	2%
CH-E3	Carretera del Sur	284	329	613	11%	7	6	13	10%
AH-LOJA	Camino a Loja	157	189	346	6%	4	5	9	7%
AHP-EJIDO-1	Jamaica	205	246	451	8%	6	6	12	9%
TOTAL		2621	3044	5665	100%	59	71	130	100%

Tabla 110- Uso de internet de la población en el CH. Año: 2022. Fuente: INEC, ENEMDU-TICS 2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Sexo	Uso de computadora en los últimos 6 meses		
	Si	No	Total
Hombre	2.621	600	3.221
Mujer	3.044	623	3.667
Total	5.665	1.223	6.888
% Total	82,24%	17,76%	100%

Tabla 111- Uso de computador en el CH. Año: 2022. Fuente: INEC, ENEMDU 2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022

2.5.- SISTEMA EDUCATIVO

El Centro Histórico cuenta con un abastecimiento total de los cuatro niveles de educación que son: inicial, básico, bachillerato y universitario, contando en total con 43 establecimientos educativos y según los registros administrativos del Ministerio de Educación se reporta un total de 23.553 estudiantes que disponen de Educación Inicial hasta el Bachillerato en el período 2021-2022.

BORRADOR

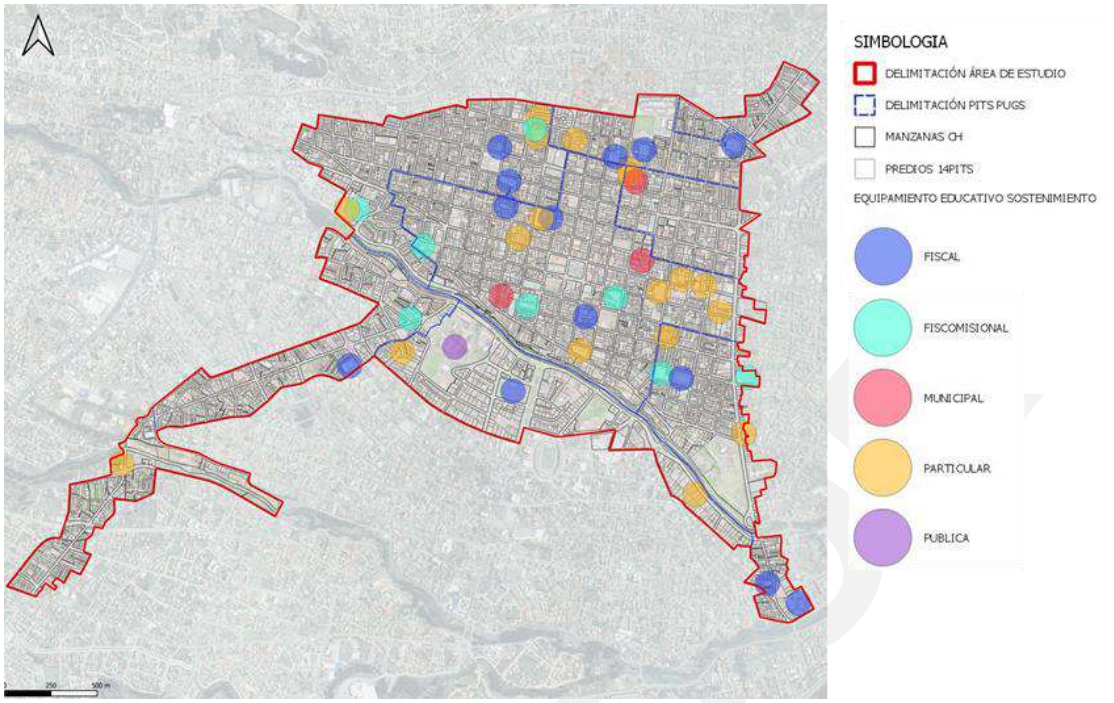

Plano 277.- Establecimientos educativos por tipo de sostenimiento en el CH. Año: 2022. Fuente: Ministerio de Educación 2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

La población en edad de estudiar se encuentra distribuida en establecimientos según su sostenimiento en particulares (41,86%), fiscales (30,23%), fiscomisionales (18,60%) y municipales (9,30%). Como se indica en el mapa se evidencia la distribución de la infraestructura educativa particular de manera dispersa, sin embargo, se encuentra con mayor presencia en el Núcleo Central; en la zona norte del área de estudio los establecimientos educativos particulares en mayor proporción se tratan de infraestructura perteneciente a las diferentes facultades de la Universidad Católica de Cuenca, mientras que la infraestructura de sostenimiento tipo fiscal, fiscomisional y municipal se ubican principalmente en los Polígonos de intervención CH-1, CH-E1 y CH-R1.

En el período lectivo 2021-2022, los establecimientos educativos en el cantón Cuenca registran 151.678 estudiantes, mientras que para el área de estudio suman un total de 23.553 estudiantes en todos los niveles educativos, dato que corresponde al 15,53% del alumnado total del cantón; lo que nos indica que las unidades educativas del área de estudio abarcan una importante cantidad de estudiantes no solamente de familias residentes del Centro Histórico sino también de las periferias más próximas al área de estudio.

Como se indica en la siguiente tabla la mayor presencia estudiantil se presenta en los niveles de educación básica media (20,84%), superior (20,01%) y bachillerato general (23,14%), es decir niños y jóvenes entre 9 y 18 años.

Sexo	Nivel educativo en los establecimientos educativos del área de estudio					
		Educación General Básica				Total

	Inicial o preescolar (1-4 años)	Preparatoria (5 años)	Básica Elemental (6 a 8 años)	Básica Media (9 a 11 años)	Básica Superior (12 a 14 años)	Bachillerato General	Alfabetización	Básica acelerada	
Masculino	573	628	2.183	2.206	1.812	2.243	5	465	10.115
Femenino	605	787	2.509	2.702	2.901	3.208	6	720	13.438
Total	1.178	1.415	4.692	4.908	4.713	5.451	11	1.185	23.553
	5,00%	6,01%	19,92%	20,84%	20,01%	23,14%	0,05%	5,03%	100%

Tabla 112.- Estudiantes según nivel educativo de los establecimientos en el Área de estudio. Año: 2022. Fuente: Ministerio de Educación, 2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

La política pública tanto de los gobiernos seccionales y del Estado se ve limitada por temas de dispersión territorial y falta de cobertura. Con el agravante de que los planes programas y proyectos vinculados al acceso de oportunidades educativas se han visto truncos o detenidos en los dos últimos años por la pandemia, la falta de oferta de profesores, sueldos relativamente bajos a los docentes y por los recortes presupuestarios en todo el sistema educativo.

2.5.1.- DESERCIÓN ESCOLAR

Los registros administrativos de los períodos lectivos 2019-2020 y 2020-2021 correspondiente a los niveles de educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato General de los equipamientos educativos que se encuentran en el área de estudio, nos indican que a pesar que en los últimos años la cantidad de establecimientos ha disminuido, por diferentes circunstancias -principalmente por el inicio de la pandemia que ha provocado el cierre de varios centros educativos en la ciudad y el país-,la tasa de abandono estudiantil ha disminuido considerablemente; el período 2019-2020 el abandono fue del 7,9%, considerando que en ese período el número de establecimientos disminuyeron de 41 a 38 para fin del período lectivo. Sin embargo, para el año 2020-2021 disminuye al 1,53%.

Período lectivo	Número de establecimientos	Total estudiantes inicio	Total estudiantes fin	Total abandono estudiantes	% de abandono
2019-2020	38-41	25.014	23.037	1.977	7,90%
2020-2021	40	24.551	24.176	375	1,53%

Tabla 113.- Abandono estudiantil en el Área de estudio. Año: 2022. Fuente: Registros administrativos inicio y fin 2019-2020, 2020-2021, Ministerio de Educación. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

2.5.1.1.- TASA DE ASISTENCIA POR NIVEL DE EDUCACIÓN

Este indicador nos brinda información valiosa sobre la accesibilidad a la educación en diversos niveles educativos y grupos de edad. A través de él, podemos identificar quiénes, dentro de la población en edad escolar, están asistiendo a establecimientos de educación formal. Aunque no evalúa la calidad de la educación, desempeña un papel importante al permitirnos detectar de manera indirecta problemas en el

sistema educativo. Además, nos ofrece la posibilidad de comprender la cobertura escolar y el desarrollo del sistema educativo. El cálculo se lo realiza mediante el cociente entre la población en edad escolar que asiste al sistema educativo formal, independientemente del nivel de enseñanza que cursan, de cada grupo de edad y el total de población de ese grupo de edad, por cien. Los grupos de edad seleccionados son de acuerdo a los criterios definidos en la Comisión Interinstitucional de Educación: Educación Básica 5 a 14 años, Bachillerato 15 a 17 años.

Tasa de Asistencia por nivel de educación			
Grupo de Edad	Nº de Estudiantes	Total Población	Tasa de Asistencia
De 5 a 14 años (Educación Básica)	962	980	98,16
De 15 a 17 años (bachillerato)	272	274	99,27

Tabla 114.- Tasa de asistencia por nivel de educación en el CH. Año: 2022. Fuente: ENEMDU 2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

En comparación con los datos proyectados en la población del Centro Histórico y considerando la data de la muestra ENEMDU 2022, los porcentajes de asistencia siguen siendo altos, pues el 98,16% de los niños que estarían en edad de Educación Básica (5 a 14 años), tendrían garantizada su asistencia en algún establecimiento educativo formal, y el 99,27% al Bachillerato (15 a 17 años).

Esta leve disminución en la tasa de asistencia entre los adolescentes, pueden deberse a varios factores, como lo manifiesta el Ministerio de Educación en el año 2020 uno de los motivos de la deserción escolar es por la falta de ingresos económicos, y acceso a medios tecnológicos o cobertura de internet en el hogar[35], situación que se agravó por la pandemia del SARS-CoV-2 (Covid-19).

2.6.- COVID Y EDUCACIÓN

Indudablemente, el largo período de tiempo condicionado por la pandemia ha sometido a prueba a los sistemas educativos y a la forma en que las personas percibían el mundo y su lugar en él antes de la crisis. La realidad en constante cambio, el acceso limitado a la tecnología, la influencia de los medios de comunicación, las experiencias familiares y la estructura educativa tradicional han llevado a la mayoría de los estudiantes a enfrentar la crisis desde la perspectiva de sus propias carencias y las necesidades de sus familias, lo que contradice el enfoque positivista promovido por las autoridades.

[35] Coba, G. C. (2021, 28 febrero). El 63% de los niños que no asiste a clases lo hace por falta de dinero. Primicias. Recuperado 8 de febrero de 2022, de https://www.primicias.ec/noticias/economia/ninos-asistencia-clases-falta-ingresos-ecuador/

La imposibilidad de asistir a la escuela ha llevado a un cambio en las reglas, las normas de disciplina, los códigos de comunicación y las rutinas escolares, ya que la educación se ha tenido que adaptar al uso de medios tecnológicos a los que no todos tienen acceso. Los patrones sociales en la educación no son iguales para todos, sino que reflejan las grandes desigualdades sociales y culturales presentes en la sociedad, lo cual se ha hecho evidente durante la crisis de la COVID-19.

De repente, la pandemia ha revelado una profunda división, situando a un extremo a aquellos con los recursos materiales necesarios para continuar con sus estudios de manera virtual, mientras que, en el otro extremo, se encuentran aquellos que no tienen acceso a estas oportunidades. Por un lado, los hogares urbanos con acceso a dispositivos electrónicos, internet de alta velocidad y computadoras han podido adaptarse a la educación en línea. Por otro lado, están aquellos que luchan desde entornos rurales y excluidos para obtener una señal de internet o, en el mejor de los casos, cargar sus teléfonos y participar en clases virtuales.

Esta brecha en la equidad y las desigualdades en el acceso se suma a los costos adicionales que han afectado aún más a las personas vulnerables. En este contexto, se esperó que el Estado asuma un papel fundamental para garantizar la educación gratuita y abordar estas disparidades sin lograr resultados efectivos y esperados.

CAPITULO 3.- **SALUD**

Según la OMS la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. [36](OMS, 1948). Para el análisis de salud se ha tomado como referencia la base de datos del INEC en los últimos 5 años, se ha realizado el cruce de datos con las parroquias urbanas (Bellavista, El Vecino, El Sagrario, Gil Ramírez Dávalos, San Sebastián, San Blas, Huayna Cápac, Cañaribamba, Sucre y Yanuncay) que se encuentran dentro del límite del área de Estudio del Centro Histórico.

3.1.- TASA DE MORTALIDAD INFANTIL

La tasa de mortalidad constituye un indicador importante para determinar las condiciones de vida de la población, pues refleja el acceso al servicio de salud. La tasa de mortalidad infantil mide la intensidad de la mortalidad durante el primer año de vida. Se calcula mediante el cociente entre el número de muertes de menores de un año en un período y el total de nacidos vivos del mismo período, por mil.

Los análisis se han basado en los datos de las parroquias urbanas que se encuentran dentro de la zona de estudio. La tasa de mortalidad infantil en los últimos 5 años ha

[36] OMS, https://www.who.int/es/about/governance/constitution

resultado ser mayor que la que se encuentra establecida a nivel del cantón Cuenca. No obstante, es importante destacar que esta tasa no ha mantenido un comportamiento constante, ya que ha experimentado una tendencia a la disminución. En el año 2016, se registró una tasa de 11.8 fallecimientos de menores de un año por cada mil nacidos, y este valor se redujo a 9.7 en el año 2020

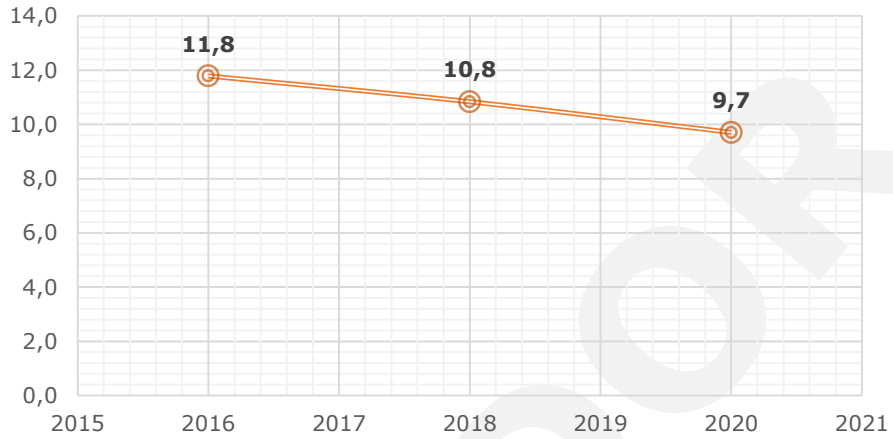

Gráfico estadístico 132.- Tasa de mortalidad en el área de estudio. Año: 2020. Fuente: INEC, Registro Estadístico de Defunciones generales y Registro Estadístico de nacimientos. 2016-2020. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

3.1.1.- TASA DE NATALIDAD

La tasa de natalidad expresa la frecuencia con que ocurren los nacimientos en una población determinada. Su cálculo se realiza mediante el cociente entre el número de nacimientos ocurridos durante un período dado y la población de ese período; por mil.[37]

VARIABLE	CENTRO HISTÓRICO
TOTAL POBLACIÓN	49.912
TASA NATALIDAD	20,06

Tabla 115.- Tasa natalidad en el CH. Año: 2010. Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010. Anuario de Estadísticas Vitales 2010. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Para el año 2010 en el Centro Histórico se registra una tasa de natalidad de apenas 20,06/1.000 habitantes, en comparación con la tasa cantonal (22,71/1.000 habitantes) se advierte una disminución para el mismo año de

37 https://celade.cepal.org/redatam/pryesp/cairo/WebHelp/Metalatina/tasa_bruta_de_natalidad.htm

estudio, lo que daría cuenta del decrecimiento de la población del Centro Histórico.

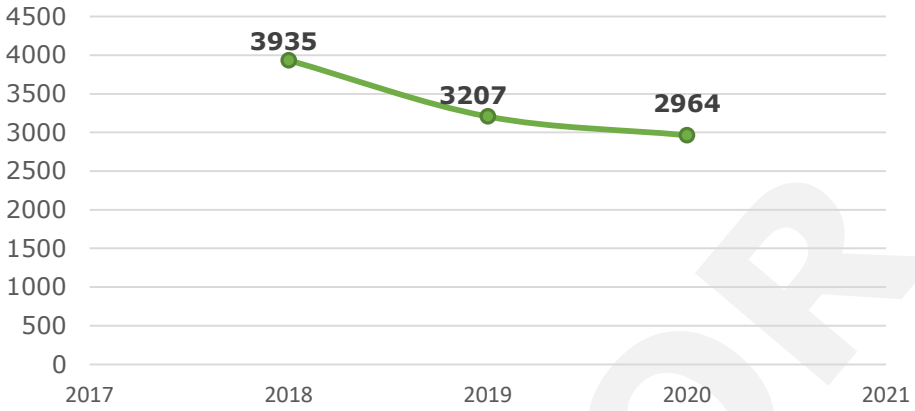

Gráfico estadístico 133.- Nacidos vivos en parroquias urbanas del CH. Año: 2020. Fuente: INEC, Registro Estadístico de nacimientos, nacidos vivos. Anuario de Estadísticas Vitales. 2018-2020. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Este dato refleja una problemática con distintas aristas sociales económicas y espaciales como el cambio de usos de suelo residenciales por comerciales, la movilidad humana en zonas periféricas de la ciudad en constante expansión, la falta de interés por habitar el centro histórico entre otras.

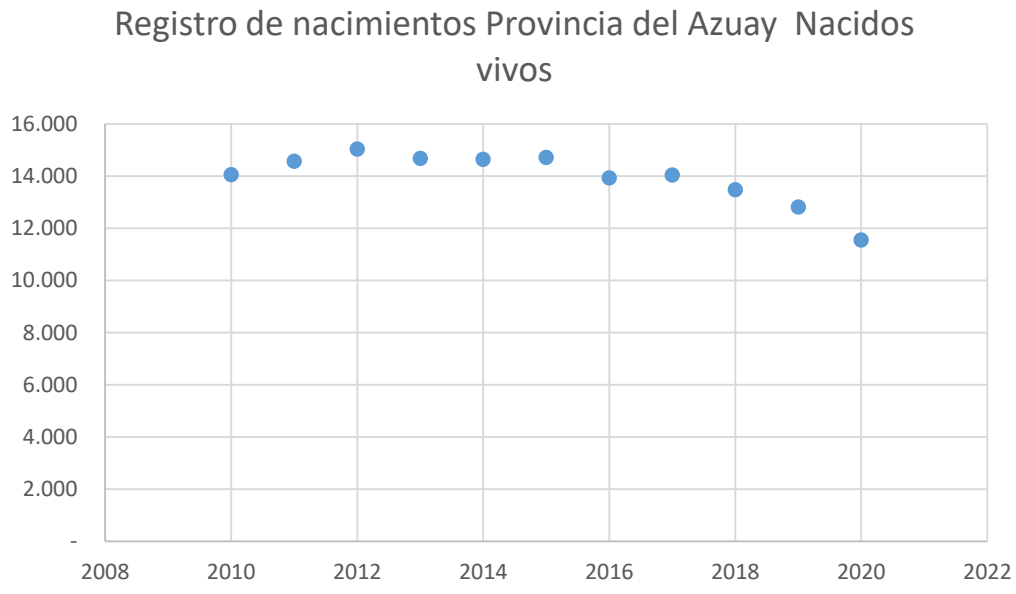

Gráfico estadístico 134.- Nacidos vivos en la provincia del Azuay. Fuente: INEC, Registro Estadístico de nacimientos, nacidos vivos. Anuario de Estadísticas Vitales. 2010-2020. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

En cuanto al registro de nacimientos, se ha establecido que la tendencia en los últimos años tanto a nivel de la provincia, cantón y como es el Centro Histórico es negativa, como se indica en el gráfico.

3.1.2.- TASA DE MORTALIDAD

La tasa de mortalidad expresa la frecuencia con que ocurren las defunciones en una población dada. Se calcula haciendo el cociente entre el número de defunciones ocurridas durante un período determinado y la población media de ese período; por mil.[38]

La tasa de mortalidad en el Centro Histórico en el año 2010, fue de 25,42/1.000 habitantes, mismo que fue delimitado por las parroquias urbanas que forman parte de los polígonos de intervención urbana: Bellavista, El Sagrario, El Vecino, Gil Ramírez Dávalos, Huayna Cápac, San Blas, San Sebastián, Sucre, Yanuncay

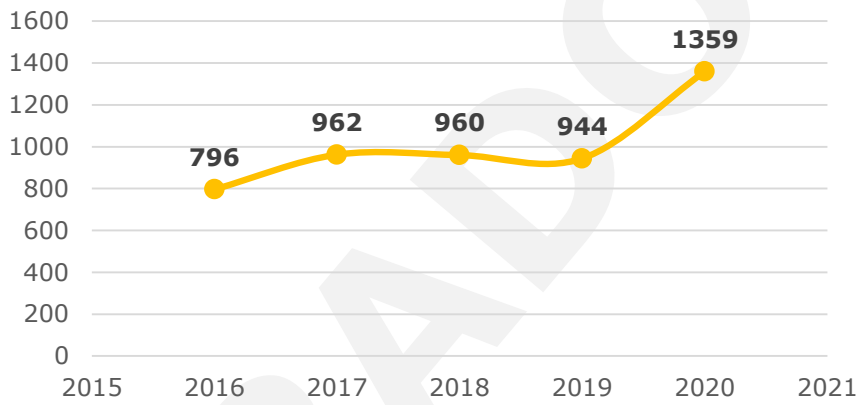

Gráfico estadístico 135.- Tasa de mortalidad en el CH. Año: 2022. Fuente: INEC. Anuario de Estadísticas Vitales 2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Como se muestra en la gráfica las defunciones en el Centro Histórico han aumentado en los últimos 5 años, sin embargo, en el período 2010-2016 los fallecimientos disminuyeron, registrando la menor cantidad de defunciones en el 2016 con 796 fallecimientos, mientras que el mayor registro de fallecidos se da en el año 2020 con 1.359 personas, dato que se relaciona con la pandemia del COVID-19.

Para el cálculo de la tasa de mortalidad de los años 2018, 2019, 2020 y 2021 se tomaron como referencia la proyección de la población y los registros de defunciones generales por parroquias urbanas en el área de estudio, obteniendo como resultado la siguiente tabla.

AÑO DE PROYECCIÓN	PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN	TASA DE MORTALIDAD

[38] https://celade.cepal.org/redatam/pryesp/cairo/WebHelp/Metalatina/tasa_bruta_de_mortalidad.htm

BORRADOR

2018	42.897	22,38
2019	42.021	22,46
2020	41.144	33,03
2021	40.267	38,47

Tabla 116.- Proyección de la tasa de mortalidad en el CH. Año: 2022. Fuente: Plan Especial del Centro Histórico 2022, Registro Estadístico de defunciones 2016-2021. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Los resultados nos indican que la tasa de mortalidad de los años 2018 y 2019 ha sido menor con respecto al 2010, sin embargo, en el año 2020 la tasa tiene un incremento mayor, alcanzando una tasa de 33,03/1.000 habitantes. Para el año 2021, estima unos 38,47/1.000 habitantes, la data estadística en el Centro Histórico resulta bastante decidora pues la tasa de decrecimiento poblacional en el Centro histórico se ve acrecentada por la desaceleración de un relevo intergeneracional.

3.1.3.- PLANIFICACIÓN FAMILIAR

La planificación familiar es una de las estrategias clave para lograr una Salud Sexual y Reproductiva plena. Se trata de un derecho fundamental que concierne tanto a hombres como a mujeres. En tono a este principio, la planificación familiar implica la posibilidad de elegir entre diversos métodos anticonceptivos, permitiendo a las mujeres y a las parejas ejercer su derecho a decidir el número de hijos que desean tener y el momento en que desean tenerlos.

En relación a los métodos de planificación familiar, su conocimiento y uso en el Centro Histórico se obtuvo mediante el análisis de la encuesta de condiciones de vida 2013-2014 con un universo muestral de 219 personas encuestadas que, el 91,78% de las mujeres conocen acerca de métodos de planificación, sin embargo, únicamente el 43,78% utiliza algún método de planificación como lo describe la siguiente tabla.

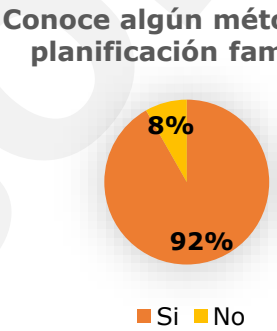

Gráfico estadístico 136.- Planificación familiar en el área de estudio. Año: 2014. Fuente: INEC, Encuesta Condiciones de vida 2013 – 2014. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

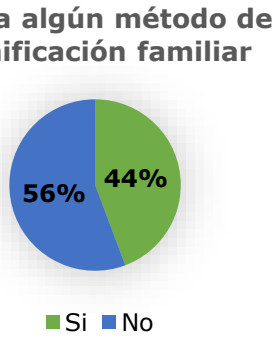

Gráfico estadístico 137.- Planificación familiar en el área de estudio. Año: 2014. Fuente: INEC, Encuesta Condiciones de vida 2013 – 2014. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

BORRADOR

3.1.4.- EMBARAZO ADOLESCENTE

El embarazo adolescente, considerado por la OMS (Organización Mundial de la Salud) como un embarazo de riesgo -por las repercusiones que tiene sobre la salud de la madre adolescente y su hijo, además de las consecuencias psicológicas y sociales- para un gran número de adolescentes menores de 20 años.

En los últimos cinco años (2016-2020) según la información proporcionada por el INEC se han contabilizado 1.892 casos de embarazo adolescente; en el año 2016 y 2018 se reportó un mayor registro de madres en un rango de edad de 10 a 14 años (12 casos) principalmente en la parroquia El Vecino (33,33%); en madres adolescentes de 15 a 19 años igualmente para el año 2018 se registra 466 casos, de los cuales el 24,89% se ubican en la parroquia San Blas. Es importante mencionar que los casos de embarazo adolescente en los últimos años tienen una tendencia a disminuir, reportándose en el año 2020, 320 casos como se indica en la siguiente tabla en madres con un rango de edad entre 10 a 19 años.

Sin embargo, los reportes de embarazo adolescente de los últimos 5 años se presentan en mayor cantidad en la parroquia El Vecino con el 23,04% de los casos, es importante mencionar que dicha parroquia acoge al Polígono de intervención territorial "Barrial Blanco", donde se ha presentado problemas de altas densidades como consecuencia de problemas de hacinamiento y tugurizaciones que se generan en dicha área, lo que se relaciona igualmente con los niveles de pobreza de los habitantes.

Embarazo adolescente										
Parroquia de residencia habitual de la madre	Nacidos vivos 2016		Nacidos vivos 2017		Nacidos vivos 2018		Nacidos vivos 2019		Nacidos vivos 2020	
	Madres de 10-14 años	Madres de 15-19 años	Madres de 10-14 años	Madres de 15-19 años	Madres de 10-14 años	Madres de 15-19 años	Madres de 10-14 años	Madres de 15-19 años	Madres de 10-14 años	Madres de 15-19 años
Bellavista	0	48	1	59	0	67	1	61	2	65
El Sagrario	0	11	0	15	1	7	0	8	0	9
El Vecino	4	90	4	73	4	102	3	77	1	78
Gil Ramírez Dávalos	0	4	0	3	0	2	0	1	0	3
San Sebastián	4	53	0	45	2	50	1	56	1	31
San Blas	2	23	0	21	1	116	0	18	0	8
Huayna Cápac	0	34	1	35	0	25	0	24	0	35
Sucre	1	10	0	8	3	12	0	15	0	17
Yanuncay	1	81	1	83	1	80	2	83	1	67
Cañaribamba	0	7	0	14	0	5	0	8	0	2
Total	12	361	7	356	12	466	7	351	5	315

Tabla 117.- Embarazo adolescente en el área de estudio por parroquias. Año: 2020. Fuente: INEC, Registro Estadístico de Nacidos Vivos 2010 -2020 (*) cifras provisionales: corresponden a los datos o indicadores

que se generan con información de los nacidos vivos ocurridos en el 2020, y que están sujetos a ajustes por registro posteriores. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

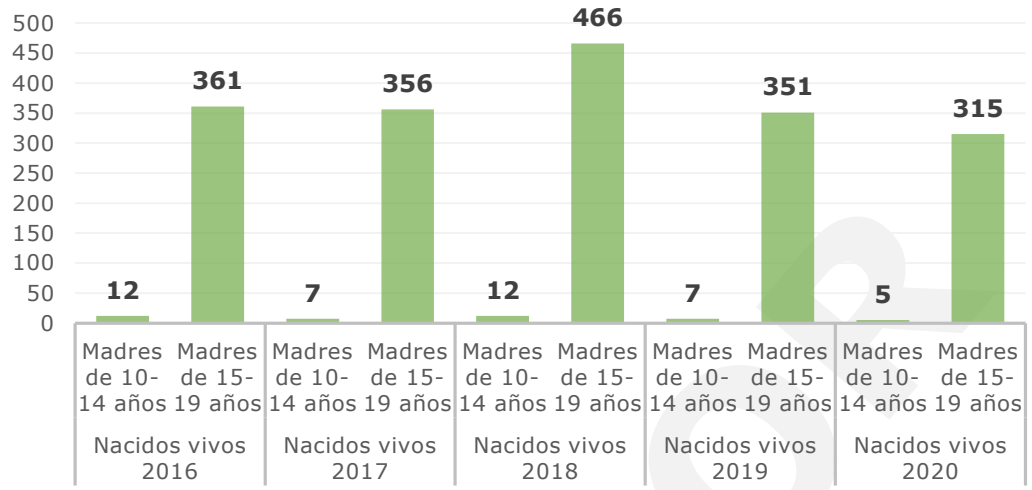

Gráfico estadístico 138.- Embarazo adolescente en el CH. Año: 2020. Fuente: INEC, Registro Estadístico de Nacidos Vivos 2010 -2020 (*) cifras provisionales: corresponden a los datos o indicadores que se generan con información de los nacidos vivos ocurridos en el 2020, y que están sujetos a ajustes por registros posteriores. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

3.1.5.- IMPACTOS DE LA PANDEMIA POR COVID – 19

La enfermedad por coronavirus (COVID-19) fue detectada por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, China, el mismo se ha extendido por varios países del mundo. En el Ecuador el primer caso de coronavirus se confirmó el 29 de febrero de 2020, para el 20 de febrero de 2022 se ha registrado 820.541 casos confirmados; en Cuenca se registran 30.702 representando el 3,74%.

Para el caso del Centro Histórico, de acuerdo al Boletín Provincial de extracción con fecha mayo de 2020, donde se indica datos desde el 1 de marzo al 27 de mayo de 2020, se ha contabilizado 354 casos confirmados de acuerdo a las parroquias urbanas que se encuentran en el área de estudio.

Parroquias urbanas	Casos confirmados
Bellavista	47
El Vecino	37
El Sagrario	17
Gil Ramírez Dávalos	5
San Sebastián	57
San Blas	10
Huayna Cápac	30
Sucre	44
Yanuncay	90

BORRADOR

Cañaribamba	17
Total	354

Tabla 118.- Casos confirmados Covid-19 por parroquias. Año: 2020. Fuente: Ministerio de Salud. Boletín provincial fecha de extracción 29-05-2020. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

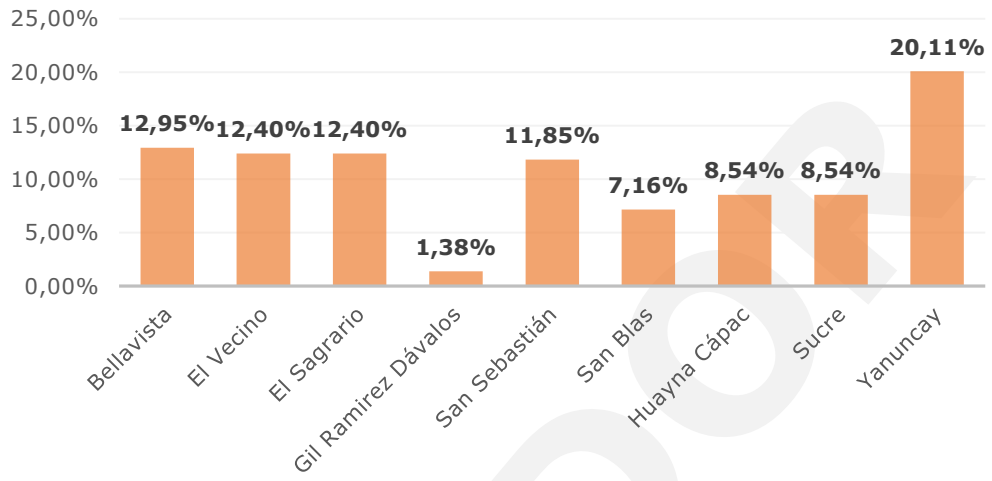

Gráfico estadístico 139.- Casos confirmados por Covid-19. Año: 2020. Fuente: Ministerio de Salud. Boletín provincial fecha de extracción 29-05-2020. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022

Encuesta Seroprevalencia		
Territorio	Número de encuestados	Caso de COVID
Centro Histórico	261	20

Tabla 119.- Casos confirmados Covid-19 en el CH. Año: 2020. Fuente: Encuesta Seroprevalencia de la infección por SARS-COV-2 Cuenca, 2020. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

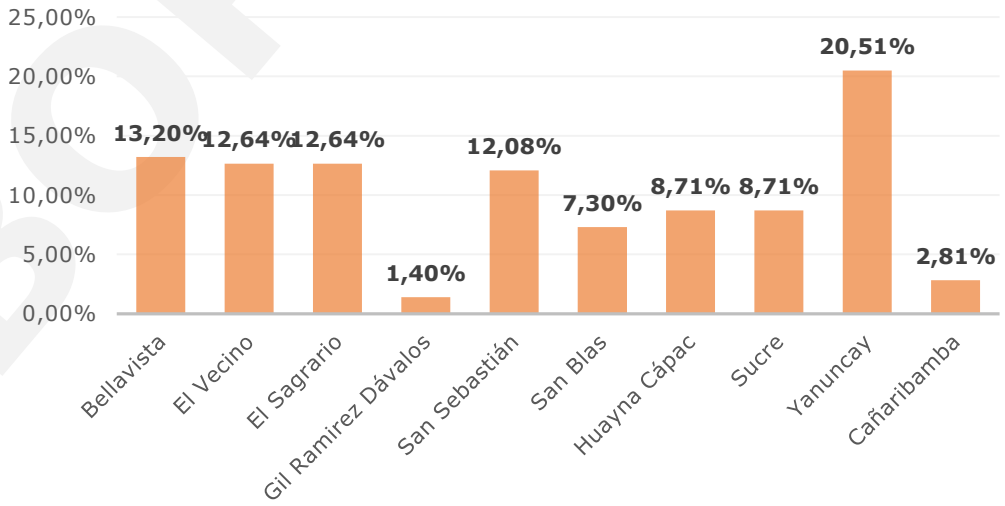

Gráfico estadístico 140.- Fallecimientos por Covid-19 en el CH. Año: 2020. Fuente: INEC, Registro Estadístico de Defunciones Generales 2020 (*) cifras provisionales: corresponden a los datos o indicadores

que se generan con información de las defunciones generales ocurridas en el 2020, y que están sujetos a ajustes por registros posteriores. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

De acuerdo al estudio de Seroprevalencia de la infección por SARS-COV-2 realizado en Cuenca, se ha realizado una muestra en el área de estudio de 261 personas encuestadas. La encuesta finalmente nos muestra que en el Centro Histórico aproximadamente el 7,66% de la población se ha contagiado de COVID-19. El número de fallecidos por COVID-19 identificado y no identificado en las parroquias urbanas que conforman el área de estudio ha sido de 356, de los cuales el 20,51% se ha registrado en la parroquia Yanuncay, mientras que las parroquias con menor registro son Gil Ramírez Dávalos y Cañaribamba con el 1,40% y 2,81% respectivamente.

La crisis provocada por el virus COVID-19 exige una nueva perspectiva para comprender y adaptarse a los drásticos cambios en el mundo actual. Esta crisis sanitaria ha trastocado la normalidad globalizada de todos los Estados, afectando a cada uno en mayor o menor medida, según su grado de exposición al virus. La pandemia no solo ha ejercido presión sobre los sistemas de salud pública, sino que también ha cuestionado la institucionalidad y los límites de los derechos y libertades ciudadanas, que son fundamentales para el funcionamiento de una sociedad democrática.

En este contexto, se observa que la lucha contra la pandemia ha ampliado el poder del Estado y ha llevado a la normalización y legalización del control ciudadano, a veces incluso la suspensión de libertades fundamentales, con el objetivo de restaurar cierta normalidad. El estado de excepción, la militarización de calles y espacios públicos, y el confinamiento han dado lugar a una política de vigilancia económica como resultado de una biopolítica dirigida a la defensa de la sociedad. Los resultados y efectos de esta situación aún no se han evaluado con claridad.

En el caso de Ecuador, el virus se propagó rápidamente desde que se detectó el primer caso de COVID-19 en febrero de 2020, lo que generó una presión significativa sobre el sistema de salud pública. Esto resultó en la limitación del acceso a un derecho fundamental para las personas, y se sumaron problemas relacionados con la disponibilidad de servicios básicos de atención médica, camas de hospital, recursos y empleo. Estos desafíos han llevado a una capacidad de respuesta limitada tanto de la población como de las instituciones ante los impactos de la pandemia.

Por otro lado, las medidas de cuarentena para contener la propagación del virus han resultado en restricciones significativas, como cercos en las ciudades, movilidad restringida, control de las vías, cierre de aeropuertos y limitaciones en las actividades económicas que sustentan los ingresos y el empleo de la población.

En este contexto, es importante destacar que los efectos de la pandemia se han sentido en todos los estratos de la población, afectando de manera más aguda a los grupos más vulnerables y exacerbando la pobreza al restringir el acceso a recursos económicos, empleo y servicios básicos esenciales. Además, ha aumentado las

desigualdades sociales, los casos de violencia intrafamiliar y ha tenido un impacto en la salud mental y la tasa de suicidios.

CAPITULO 4.- **MOVIMIENTOS MIGRATORIOS Y VECTORES DE MOVILIDAD HUMANA**

El movimiento de población hacia otro territorio, ya sea dentro del mismo Estado o hacia otro, abarca todas las formas de desplazamiento de personas, independientemente de su tamaño y composición. En el contexto de estos movimientos, podemos definir la emigración como el desplazamiento desde el lugar de origen a otro lugar, que puede ser tanto fuera del país como fuera del cantón o región. Por otro lado, la inmigración se refiere a la entrada de personas de otros lugares en nuestro territorio. En el estudio del Centro Histórico, se han identificado los movimientos migratorios y los vectores de movilidad humana.

4.1.- EMIGRACIÓN

Según los datos del Censo del año 2010, Azuay fue la provincia con el mayor número de migrantes de la Región 6 -zona de planificación SEMPLADES- con el 59,3% equivalente a 34.053 personas que habían dejado el país, es decir el 4,8% de la población provincial y el 3,1% de la población regional. En los dos últimos años estos valores se han incrementados substancialmente alcanzando un 33% de incremento en la población rural es decir alrededor de 11. 237 personas según datos oficiales INEC, pero la realidad supera las estadísticas ya que al hablar de migración no se contabiliza a ciencia cierta una cifra negra vinculada a la migración ilegal.

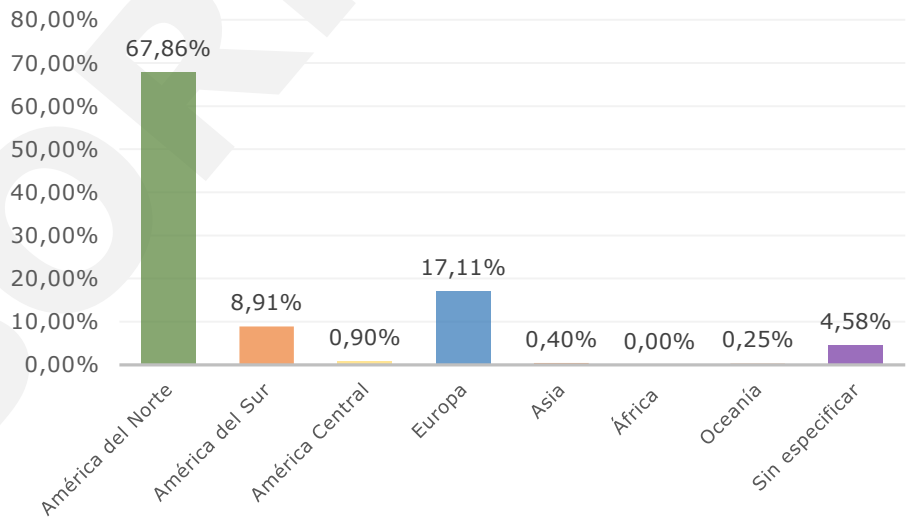

Gráfico estadístico 141.- Emigración de residentes del CH. Año: 2010. Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022

BORRADOR

El censo del 2010 reporta 2.010 personas que emigraron entre el año 2001 y 2010, de los cuales el 60,95% de los migrantes son hombres; corresponde el 2,75% de la población total del Centro Histórico, registrándose un mayor número de salidas del país en los años 2001, 2002 y 2010, siendo el último año con 246 personas (12,24%) del total de migrantes; el 67,86% ha viajado a América del Norte con preferencia a los Estados Unidos, y la segunda región con mayores procesos migratorios es Europa principalmente a España.

El fenómeno de la migración tiene un impacto significativo, especialmente en la población masculina y en el grupo de edades que abarca desde los 15 hasta los 33 años. Esta situación no solo afecta al tejido social del territorio de origen, generando desarraigo y cambios en la dinámica de la comunidad, sino que también tiene repercusiones en términos socioeconómicos.

Este impacto se refleja en los procesos productivos, ya que la migración influye directamente en la disponibilidad de mano de obra, particularmente en la población en edad de trabajar. La migración de individuos en este rango de edades puede tener un efecto significativo en la economía local, ya que puede resultar en la escasez de trabajadores o en cambios en la estructura laboral de la comunidad de origen.

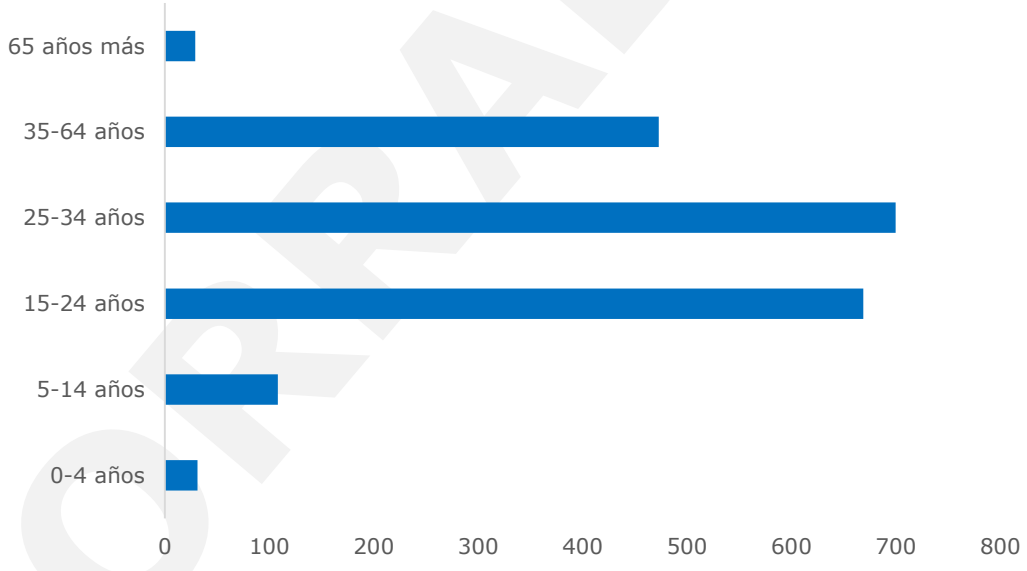

Gráfico estadístico 142.- Rangos de edad de migrantes del CH. Año: 2010. Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

4.2.- INMIGRACIÓN

Se refiere al número de personas de otros lugares que han venido a establecerse en el cantón y más puntualmente en el Centro Histórico de la ciudad de cuenca debido a distintos factores como la inestabilidad política, económica o la violencia.

Según los datos, el 31,81% de la población residente en el territorio de estudio es el resultado de procesos de movilidad. De este grupo, el 87,45% son personas que

BORRADOR

provienen de diferentes cantones de la provincia del Azuay o de otras provincias de Ecuador, mientras que el 12,55% son extranjeros.

Es interesante destacar que se ha observado un aumento en el número de extranjeros que ingresaron al país a partir del año 2001, alcanzando su punto máximo en el año 2010, con un 22,69% de la población. Esto refleja un aumento significativo en la inmigración de personas de otros países durante ese período

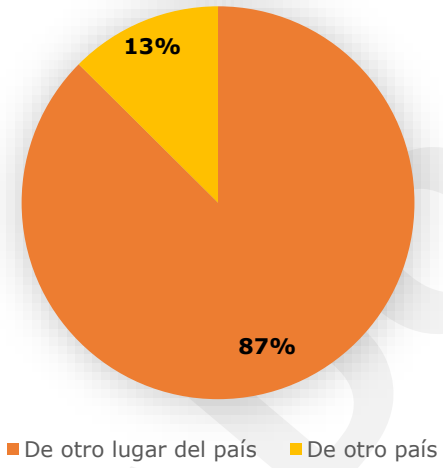

Gráfico estadístico 143.- Inmigrantes del CH. Año: 2010. Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

CAPITULO 5.- **GENTRIFICACIÓN**

La gentrificación se refiere al desplazamiento de la población residente por parte de grupos sociales con un mayor poder adquisitivo, ya sea de manera directa o indirecta. Este fenómeno se ha manifestado en el Centro Histórico de Cuenca a lo largo de las últimas dos décadas, y varios factores han contribuido a su desarrollo.

En primer lugar, se ha observado un aumento en la oferta comercial en el núcleo central del Centro Histórico, que ha estado enfocada en el turismo. Este crecimiento comercial ha influido en la transformación de la zona y ha atraído a personas con un mayor poder adquisitivo, lo que ha tenido un impacto en la población residente.

En segundo lugar, se ha implementado un importante proyecto urbanístico que busca la regeneración urbana y la reorganización del espacio en el Centro Histórico. Esta iniciativa ha contribuido al proceso de gentrificación al impulsar cambios en la dinámica de la zona.

Además, un tercer factor relevante es la migración extranjera, que ha visto en Cuenca, en particular en el Centro Histórico, oportunidades para desarrollar actividades que les resultan más difíciles de alcanzar en sus países de origen. Esta afluencia de migrantes ha ejercido presión adicional sobre la vivienda y los recursos en la zona, contribuyendo a la gentrificación.

BORRADOR

Estos procesos han llevado a una disminución en el uso residencial de los edificios en el Centro Histórico de Cuenca. En 2009, la Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales realizó un análisis del uso del suelo en el Centro Histórico, lo que reveló problemas relacionados con la concentración de usos y la implementación de actividades que no son compatibles con la vivienda, de acuerdo con la Ordenanza que rige el Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca.

Las áreas que han experimentado la gentrificación en el área de estudio son los alrededores de la calle Larga, donde se han establecido restaurantes, cafeterías, bares y discotecas en los últimos años, desplazando el uso residencial. En el sector del Parque Calderón, la presencia de restaurantes ha atraído más turismo, lo que ha dificultado la recuperación del uso residencial debido a los altos valores del suelo.

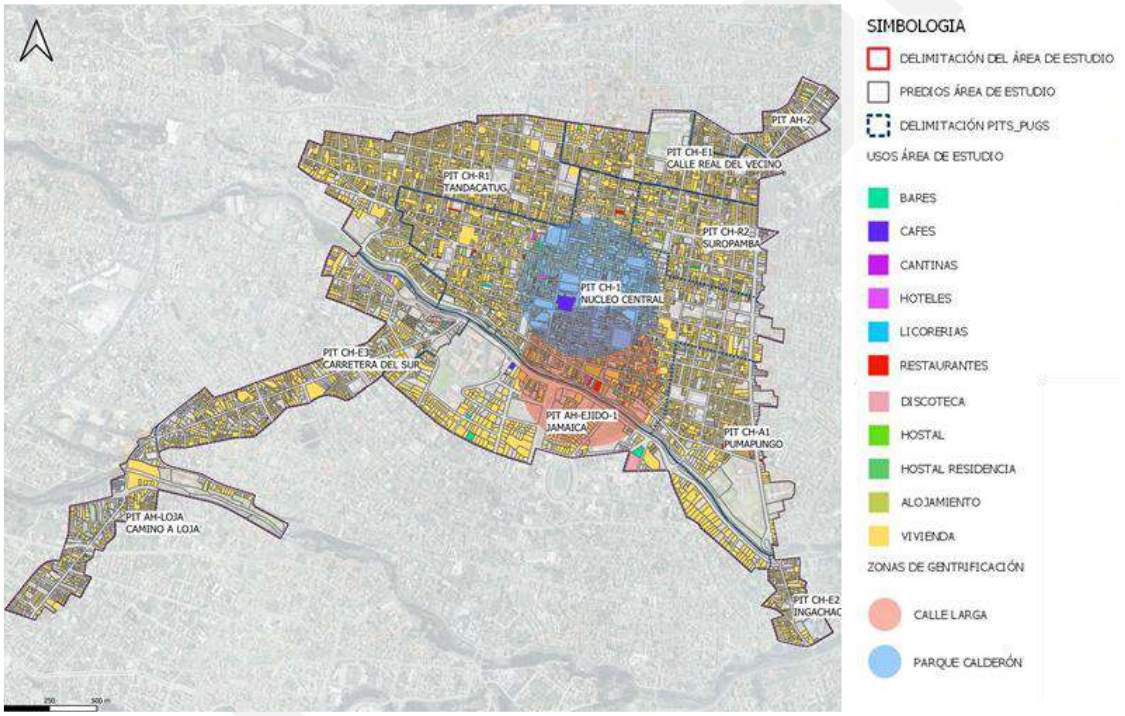

Plano 278.- Zonas que han sufrido el fenómeno de gentrificación en el CH. Año: 2019. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

En algunas zonas de la calle Larga y la calle Rafael María Arízaga, se ha construido proyectos residenciales de alto costo en los últimos años, lo que ha aumentado aún más los precios del suelo debido a la oferta inmobiliaria, lo que dificulta el acceso a viviendas para ciudadanos de menores recursos económicos. Esto refleja la falta de promoción de viviendas de carácter social en el Centro Histórico.

En resumen, la gentrificación en el Centro Histórico de Cuenca es el resultado de una combinación de factores, incluyendo la expansión comercial orientada al turismo, proyectos de regeneración urbana y la atracción de migrantes extranjeros en busca de oportunidades en la zona.

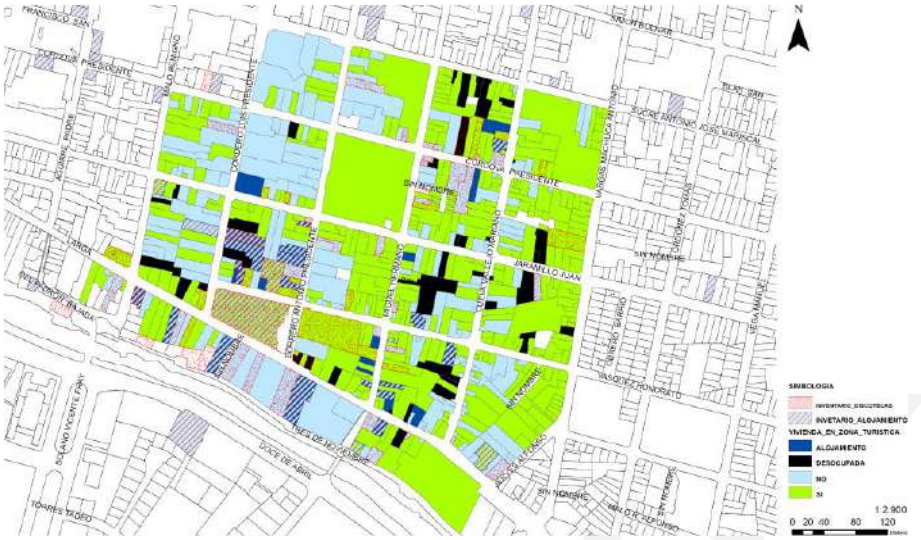

Ilustración 30.- Actividades en las edificaciones en una de las áreas gentrificadas en el CH. Año: 2019. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Unidad de Planificación del Patrimonio 2015.

El lugar más conflictivo del Centro Histórico es el área ubicada en la calle Larga, desde la Benigno Malo hasta la Bajada de Todos Santos, así como calles transversales que llevan hacia la calle Juan Jaramillo y Presidente Córdova. La presencia de centros de recreación nocturna ha generado una presión urbana que en los últimos años ha debilitado su habitabilidad, siendo la principal causa el uso de suelo con actividades no complementarias o no compatibles con la vivienda. Los principales problemas son el consumo excesivo de alcohol, las riñas callejeras y la generación de otras actividades, llegando a extremos, como la venta de estupefacientes e incluso prostitución

El eje tranviario, considerado entre las calles Gran Colombia y Mariscal Lamar, ha incursionado como una de las obras más ambiciosas de la ciudad en el ámbito del Sistema de Transporte Masivo. El proyecto intenta reducir considerablemente el impacto ambiental generado por todo el parque automotor que circula por el Centro Histórico y a la vez brindar un servicio sostenible para la ciudad.

Los trabajos en estas principales arterias del Centro Histórico han hecho que las personas que regularmente vivían y mantenían sus negocios en esta zona las hayan cambiado y abandonado por los malestares del ruido, polvo o las bajas ventas.

BORRADOR

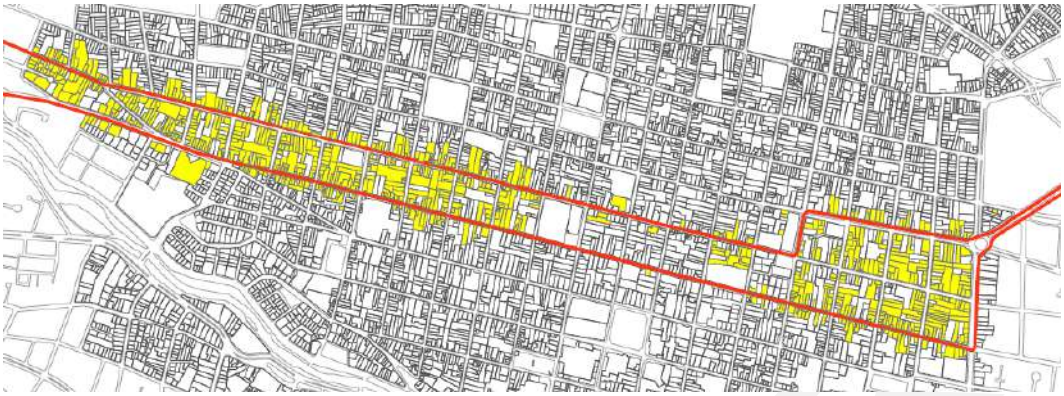

Ilustración 31.- Vivienda existente dentro del eje del sistema tranviario del CH. Año: 2010. Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010. Elaboración: Unidad de Planificación del Patrimonio 2015.

Sin embargo, a partir del funcionamiento del sistema tranviario (2020) se ha observado nuevamente el incremento de uso comercial en el eje tranviario con actividades como hoteles, restaurantes y venta de ropa, pero no se ha observado la recuperación del uso residencial, lo que podría afectar a estas zonas con los problemas de gentrificación. A partir de las actividades y los usos que se encuentran en el eje tranviario, es indispensable establecer un proyecto acorde para mantener el estatus de la vivienda, así como una normativa que establezca un uso del suelo correspondiente con los objetivos planteados sobre las manzanas y cuadras que se han visto afectadas por las obras que se están realizando. Niveles de residencia preestablecidos, usos de suelo que potencien las actividades tradicionales y artesanales, así como otros aspectos, deberán estar considerados dentro del ámbito de habitabilidad.

CAPITULO 6.- **GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA**

La constitución de 2008 define como grupos de atención prioritaria a los adultos mayores, niños, niñas y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad, personas con enfermedades catastróficas, personas en situación de riesgo, víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales.[39]

39 "Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de la libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad". Constitución de la República del Ecuador, Capítulo Tercero, Artículo N° 35, (Quito, 2008).

6.1.- NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Este grupo involucra a la población de 0 a 17 años. La Constitución del 2008, en la Sección Quinta, consigna los derechos de los niños y niñas en todas sus expresiones.[40] En el Centro Histórico, el 27,69% de la población son niños, niñas y adolescentes. En la siguiente tabla se presenta información por grupos de edad de acuerdo a su desarrollo por PITS, según la información de la encuesta ENEMDU 2022.

Centro Histórico / Niñez y Adolescencia		Primera infancia de 0 a 3 años	Niñez temprana de 4 a 6 años	Niñez intermedia de 7 a 12 años	Adolescentes de 13 a 18 años	TOTAL	%
AH-1	Cullca	3	3	14	2	22	1,3%
AH-2	Barrial Blanco	6	9	21	12	48	2,9%
CH-E1	Calle Real del Vecino	20	21	46	28	115	6,8%
CH-R1	Tandacatug	28	28	60	50	166	9,9%
CH-R2	Suropamba	25	25	53	41	144	8,6%
CH-1	Núcleo Central	74	88	198	204	564	33,6%
CH-A1	Pumapungo	28	31	65	54	178	10,6%
CH-E2	Ingachaca	5	4	18	5	32	1,9%
CH-E3	Carretera del Sur	28	31	65	54	178	10,6%
AH-LOJA	Camino a Loja	17	18	40	27	102	6,1%
AHP-EJIDO-1	Jamaica	23	22	50	37	132	7,9%
TOTAL		257	280	630	514	1681	100,0%

Tabla 120.- Niños, niñas y adolescentes en el Área de estudio del CH por PIT. Año: 2022. Fuente: INEC, ENEMDU 2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

El 24.57% de la población que reside en el área de estudio del centro histórico corresponde al grupo de niños, niñas y adolescentes. El 9.21% de la población se encuentran en niñez intermedia de 7 a 12 años y el 7.51% son adolescentes de 13 a 18 años.

Niñez 0-12 años		TOTAL

40 "Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad…y ciudadanía…disfrutar de la convivencia comunitaria…"; "El Estado adoptara, entre otras, las siguientes medidas que aseguren … y cuidado diario en un marco de protección integral de sus derechos," República del Ecuador, Constitución 2008, Artículos N° 45 y N° 46, Numeral 1, (Quito, 2008).

Primera infancia 0-3 años	Niñez temprana 4 a 6 años	Niñez intermedia 7 a 12 años	Adolescentes 13 a 18 años	
257	280	630	514	1.681
3,76%	4,09%	9,21%	7,51%	24,57%

Tabla 121.- Niños, niñas y adolescentes en el Área de estudio del CH. Año: 2022. Fuente: INEC, ENEMDU 2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

6.2.- TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTE

En el año 2022, de acuerdo con los resultados de la encuesta ENEMDU 2022, se obtuvo una muestra de población que incluye a 1,254 personas, de las cuales 676 son niños y niñas en el rango de edad de 5 a 11 años. En este grupo, se identificó que solamente 5 niños el (0.74%) han trabajado al menos una hora en la última semana, lo cual es un porcentaje ligeramente menor en comparación con la tasa para todo el universo poblacional de niños en el cantón Cuenca, mismo que se sitúa en un 0.84%.

Por otro lado, dentro de la población adolescente, que abarca a 578 jóvenes entre las edades de 12 a 17 años, se encontró que 34 de ellos el (5.88%) han destinado tiempo a actividades fuera o dentro del hogar que pueden considerarse como trabajo. Nuevamente, estos datos son menores en comparación con las tasas observadas en el cantón Cuenca en su conjunto. A pesar de estas cifras más bajas, es importante tener en cuenta que la población del Centro Histórico ha disminuido según las proyecciones poblacionales. Esto puede estar relacionado con las diferencias observadas en los indicadores de trabajo infantil y adolescente en comparación con el cantón en su conjunto.

Centro Histórico / Trabajo infantil		De 5 a 11 años	Total niños	% relación al grupo	De 12 a 17 años	Total adolescentes	% relación al grupo	TOTAL	Muestra de la Población ENEMDU 2022 CH	
									#	% PIT
AH-1	Cullca	0	13	0,00%	3	4	75,00%	3	17	17,65%
AH-2	Barrial Blanco	0	21	0,00%	1	15	6,67%	1	36	2,78%
CH-E1	Calle Real del Vecino	0	48	0,00%	2	36	5,56%	2	84	2,38%
CH-R1	Tandacatug	1	65	1,54%	3	58	5,17%	4	123	3,25%
CH-R2	Suropamba	0	56	0,00%	2	48	4,17%	2	104	1,92%
CH-1	Núcleo Central	2	226	0,88%	11	201	5,47%	13	427	3,04%
CH-A1	Pumapungo	1	69	1,45%	4	65	6,15%	5	134	3,73%
CH-E2	Ingachaca	0	16	0,00%	0	8	0,00%	0	24	0,00%
CH-E3	Carretera del Sur	1	69	1,45%	4	65	6,15%	5	134	3,73%
AH-LOJA	Camino a Loja	0	41	0,00%	2	34	5,88%	2	75	2,67%

AHP-EJIDO-1	Jamaica	0	52	0,00%	2	44	4,55%	2	96	2,08%
TOTAL		5	676	**0,74%**	34	578	**5,88%**	39	**1254**	**3,11%**

Tabla 122.- Trabajo infantil en el Área de estudio del CH. Año: 2022. Fuente: INEC, ENEMDU 2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

6.3.- DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL EN EL ÁREA DE ESTUDIO

Según la Organización Mundial de la Salud, se denomina desnutrición crónica a los niños/niñas menores de 5 años que registran un retraso en el crecimiento (talla para la edad inferior a dos desviaciones estándar de los Patrones de Crecimiento Infantil de la OMS mediana) Se puede clasificar en:

- Leve, pérdidas estimadas 10 al 24 % del peso estimado total de acuerdo a su edad.
- Moderada; pérdida entre el 25 al 39 % del peso estimado total de acuerdo a su edad.
- Severa; pérdida de peso mayor al 40% del peso estimado total de acuerdo a su edad

Con relación al área de estudio se toman datos de los Centros de salud No.1 al No.3, Tandacatug, y el Centro Especializado en Rehabilitación Integral No.5 Cuenca todos estos considerados tipo B que abarcan el 80% de la atención de la población y cuyos radios de cobertura por su emplazamiento influyen en gran medida en área delimitada del Centro Histórico de Cuenca. Tomando como año base el 2019 los indicadores de desnutrición severa se incrementan al 2021, pasando de un 11,66% a un 15,52% respectivamente en el Centro de Salud No.1. En lo referente al Centro de Salud No.2 el 2019 marca un 15,49%, se incrementa al 2020 en un 16,14% de niños menores de 5 años con desnutrición grave y al 2021 el porcentaje disminuye a un 14,58%. En el Centro de Salud No.3 presentan un incremento paulatino que va en el año 2019 con un 11,25% a un 14,92% en el año 2021.

Desnutrición Infantil Serie temporal 2019-2022			
Ubicación	2019	2020	2021
CENTRO DE SALUD N. 1	11,66%	11,35%	15,52%
CENTRO DE SALUD N. 2	15,49%	16,14%	14,58%
CENTRO DE SALUD N. 3	11,25%	13,95%	14,92%
Tandacatu	13,91%	11,28%	8,99%
CENTRO ESPECIALIZADO EN REHABILITACIóN INTEGRAL Nº 5 CUENCA	44,66%	40,01%	37,89%

Tabla 123.- Desnutrición infantil por centros de salud en el área de estudio. Año: 2022. Fuente: Ministerio de Salud. Desnutrición crónica 2019-2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

BORRADOR

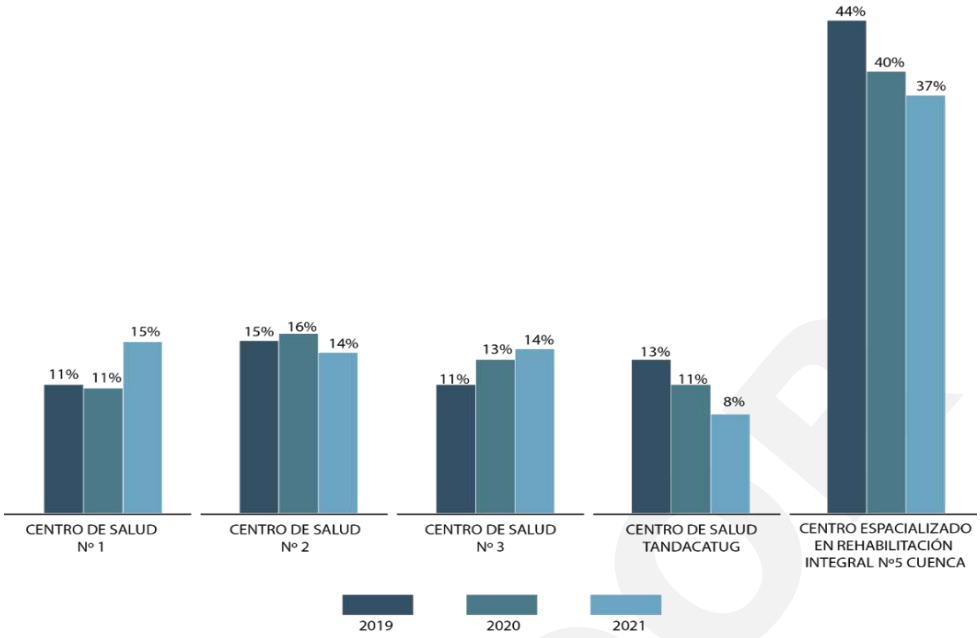

Gráfico estadístico 144.- Desnutrición infantil por centros de salud en el área de estudio. Año: 2022. Fuente: Ministerio de Salud. Desnutrición crónica 2019-2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

El Centro de Salud Tandacatug al contrario muestra una tendencia decreciente que va desde el año 2019 con un 13,91% hasta un 8,99% en el año 2021. Finalmente, las estadísticas del Centro Especializado en Rehabilitación Integral No. 5 Cuenca, muestra un 44,66% del total de niños atendidos con desnutrición grave al año 2019 el indicador decrece y se ubica en 40,01% en el 2020 y para el año 2021 se ubica en 37,89%, dicha diferenciación se explica por el número reducido en atenciones generales de este centro

6.4.- JUVENTUD

Según las Naciones Unidas define a los jóvenes como aquel grupo de población entre 15 y 24 años. En el Centro Histórico según la encuesta ENEMDU 2022 se identifica un universo de 1.214 de jóvenes, que representa el 17,74% de la población total del área de estudio. El 56,26% de la población joven es masculina, en tanto que la población femenina representa un 43,74%. Al desarrollar un análisis por PIT, la población joven se ubica en mayor porcentaje en los PIT Jamaica con el 19.53%, seguido de Carretera del Sur con 19,24% y con Camino a Loja con el 18,81% de la población juvenil total. Además, los sectores con menor porcentaje son Cullca y Pumapungo con el 16,30% y 16,42% respectivamente.

BORRADOR

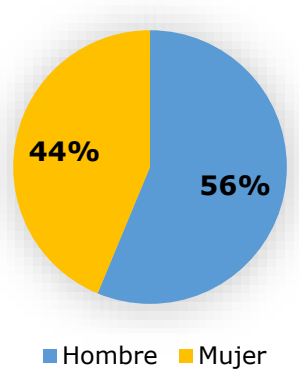

Gráfico estadístico 145.- Juventud en el CH. Año: 2022. Fuente: INEC, ENEMDU 2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Centro Histórico / Población Jóven		Población entre 15 a 24 años.		TOTAL	% Sobre total de la muestra	Muestra de la Población ENEMDU 2022 CH	
		Hombre	Mujer			#	% PIT
AH-1	Cullca	11	4	15	16,30%	92	1,34%
AH-2	Barrial Blanco	24	15	39	18,14%	215	3,14%
CH-E1	Calle Real del Vecino	45	38	83	17,85%	465	6,80%
CH-R1	Tandacatug	69	50	119	17,47%	681	9,95%
CH-R2	Suropamba	60	44	104	17,39%	598	8,74%
CH-1	Núcleo Central	205	183	388	17,28%	2245	32,81%
CH-A1	Pumapungo	76	55	131	16,42%	798	11,66%
CH-E2	Ingachaca	17	9	26	18,57%	140	2,05%
CH-E3	Carretera del Sur	76	55	131	19,24%	681	9,95%
AH-LOJA	Camino a Loja	44	35	79	18,81%	420	6,14%
AHP-EJIDO-1	Jamaica	56	43	99	19,53%	507	7,41%
TOTAL		683	531	1214	17,74%	**6842**	**100%**
TOTAL %		56,26%	43,74%	100,00%			

Tabla 124.- Juventud en el CH. Año: 2022. Fuente: INEC, ENEMDU 2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

6.5.- ADULTOS MAYORES

Se considera como adultos y adultas mayores al grupo poblacional entre los 65 años y más, que de acuerdo a la Constitución gozarán de derechos de atención gratuita de salud, medicinas, jubilación; rebajas del 50% en el transporte y espectáculos, en los servicios públicos y privados, así como acceso a una vivienda. Además, el Estado deberá establecer políticas públicas y programas que tomen en cuenta las inequidades territoriales y de género que les facilite su autonomía personal e integración, atención en centros especializados, fomento de actividades recreativas, así como protección contra toda forma de violencia y explotación.

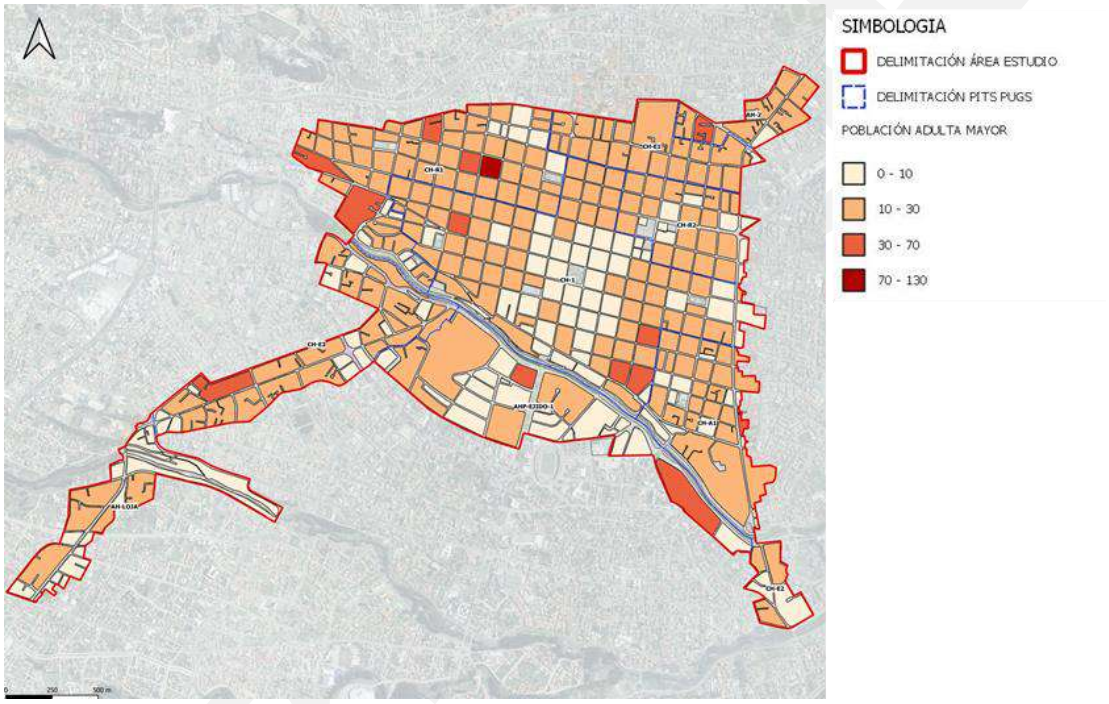

Plano 279.- Población adulto mayor en el CH. Año: 2010. Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

En el Centro Histórico, según los datos del Censo de Población y Vivienda 2010, se registran 5026 adultos mayores, correspondientes al 10,07% de la población total. Los mismos habitan en diferentes sectores del área de estudio, con una mayor presencia de esta población en manzanas donde se ubican diferentes centros de atención a adultos mayores, como el Hogar Miguel de León y el Hogar Cristo Rey.

Para el año 2022, según los datos del ENEMDU 2022, se define que el 13,39% corresponde a adultos mayores, lo que nos indica un incremento en relación al año 2010. Además, se observa que, en relación al género, existen mayor número de mujeres adultas mayores bordeando las 556 personas versus 360 hombres, al hacer una relación con el total de mujeres en el área de estudio se indica que el 17,16% de la población femenina es mayor a 65 años.

En cuanto a la ubicación de la población adulta mayor se presenta en mayores porcentajes en relación a la población total del PIT en CH-E3 y AHP-EJIDO-1 con el

15,86% y 14,99% respectivamente, al contrario de los PIT Cullca e Ingachaca donde no se presenta una mayor concentración de población mayor a 65 años con el 7,61% y 8,57% del total de la población de cada polígono de intervención territorial.

Centro Histórico / Población		Población mayor a 65 años ENEMDU 2022			Muestra de la Población ENEMDU 2022 CH	
		Hombre	Mujer	Total	#	% PIT
AH-1	Cullca	2	5	7	92	7,61%
AH-2	Barrial Blanco	9	17	26	215	12,09%
CH-E1	Calle Real del Vecino	23	37	60	465	12,90%
CH-R1	Tandacatug	38	60	98	681	14,39%
CH-R2	Suropamba	34	53	87	598	14,55%
CH-1	Núcleo Central	116	165	281	2245	12,52%
CH-A1	Pumapungo	43	65	108	798	13,53%
CH-E2	Ingachaca	4	8	12	140	8,57%
CH-E3	Carretera del Sur	43	65	108	681	15,86%
AH-LOJA	Camino a Loja	19	34	53	420	12,62%
AHP-EJIDO-1	Jamaica	29	47	76	507	14,99%
Total del Centro Histórico		360	556	916	**6842**	**13,39%**
Total %		9,99%	17,16%	13,39%	3240	Total hombres
					3602	Total mujeres

Tabla 125.- Población adulta mayor en el CH. Año: 2022. Fuente: INEC, ENEMDU 2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

6.6.- DISCAPACIDADES

La Constitución, en su sección sexta dedicada a las personas con discapacidad, establece una serie de principios y directrices que el Estado está obligado a seguir. Entre estos principios se destaca la garantía de políticas de prevención, con un enfoque en la integración y la creación de oportunidades para las personas con discapacidad. Además, se subraya la importancia de trabajar en colaboración con la familia y la sociedad en general para lograr estos objetivos.[41] Por lo que es necesaria la adopción de políticas concretas que aseguren la inclusión social de las personas con discapacidad. La condición de discapacidad, hace que quienes la tengan sean más susceptibles a mayor exclusión y vulnerabilidad social. Uno de los factores que determinan la situación de riesgo, exclusión, vulnerabilidad son las condiciones

41 "(…) El desarrollo de programas y políticas dirigidas a fomentar su esparcimiento y descanso", Constitución de la República del Ecuador, Capítulo Tercer, Artículos N° 47-48, Literal 2, (Quito, 2008).

económicas de pobreza vinculada con niveles de calidad en el acceso a salud, educación, conocimiento, participación social, etc.

Centro Histórico / Grupo de Edad	Discapacidad Intelectual	Discapacidad Físico motora	Discapacidad Visual	Discapacidad Auditiva	Discapacidad Mental	TOTAL	%
De 0 a 4 años	0	2	3	1	0	6	1,8%
De 5 a 14 años	1	9	13	2	1	26	7,9%
De 15 a 24 años	7	11	15	3	3	39	11,8%
De 25 a 34 años	6	10	28	7	7	58	17,6%
De 35 a 64 años	11	17	21	19	5	73	22,1%
Más de 64 años	9	19	41	54	5	128	38,8%
TOTAL	34	68	121	86	21	330	100,0%
Total %	10,30%	20,61%	36,67%	26,06%	6,36%	100,00%	

Tabla 126.- Tipo de discapacidad en los habitantes del CH. Año: 2017. Fuente: INEC, ECV6R_Personas 2017. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Para el año 2017 según la encuesta de condiciones de vida se obtiene una muestra de 330 personas con algún tipo de discapacidad, y sobre un universo muestral de 3.433 personas encuestadas, es decir el 9.61% de la población del Centro Histórico. Las discapacidades más representativas son discapacidad visual y discapacidad auditiva con el 36.67% y 26.06% respectivamente. Todos los tipos de discapacidades tienen mayor presencia en las personas de más de 64 años con el 38,8% del total del universo poblacional.

6.7.- CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS

La zona del centro Histórico de la ciudad de Cuenca actualmente recrea dinámicas sociales muy particulares que operan en cada sector, condición que determina la percepción ciudadana del territorio en cuanto a factores de bienestar como también a otros cualificados como negativos en donde se supone mayores niveles de violencia, consumo de alcohol o drogas, inseguridad, desorden público, precariedad laboral, mendicidad, hacinamiento, tugurización entre otros.

Dichas percepciones tienden a contrastar con la realidad del Centro Histórico y las normativas que lo regulan, podemos mencionar que en algunos espacios céntricos se da una mayor presencia de consumo de alcohol y drogas ya sea por el cambio del uso del suelo que dio cabida a mayores negocios de esparcimiento o distracción o simplemente porque la intervención en regeneración urbana por sí sola no ha generado las condiciones de cambio principalmente en la Zona de la 9 de Octubre en donde los problemas se muestran estructurales e integrales.

Los datos obtenidos de la II Encuesta sobre el consumo de alcohol y tabaco en el Cantón Cuenca, junto con un enfoque cualitativo sobre el consumo de otras drogas en 2019, proporcionan información valiosa sobre los patrones de consumo en la comunidad. Se observa que el consumo de bebidas alcohólicas en espacios públicos

ha experimentado una disminución significativa en 11 puntos porcentuales en comparación con los datos de 2014. Este cambio puede estar influenciado por una serie de factores, incluyendo algunos patrones culturales y la evolución de los hábitos y rutinas en nuestra sociedad. Estos factores tienen un impacto particularmente fuerte en grupos etarios más jóvenes y generan tensiones significativas, especialmente en relación con la forma en que se utiliza el espacio público y el tiempo libre

El estudio citado señala una tendencia preocupante de inicio temprano en el consumo de sustancias, principalmente entre los jóvenes, sin necesariamente estar asociado a un perfil social específico. No obstante, el costo de ciertas sustancias, como la cocaína y la pasta base, influye en su consumo y está relacionado con el poder adquisitivo de las personas. Estos hallazgos subrayan la importancia de abordar y prevenir el consumo de sustancias desde una edad temprana.

Bajo estos primeros elementos de juicio, el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca ha venido implementando políticas en aras de cambiar progresivamente los hábitos ciudadanos en cuanto al respeto de los bienes de uso público y el consumo de bebidas alcohólicas:

1.- Desarrollar y emprender programas de prevención sobre el consumo de bebidas alcohólicas para niños, niñas y adolescentes del cantón Cuenca, en coordinación con instituciones de carácter público o privado;

2.- Desarrollar y emprender foros, talleres, etc. dirigidos a la ciudadanía sobre el respeto a los bienes de uso público y prevención del consumo de bebidas alcohólicas en el cantón;

3.- Promover una veeduría Ciudadana por el Buen Vivir de Cuenca que tenga como finalidad controlar y denunciar los hábitos ciudadanos relativos al consumo de bebidas alcohólicas en los bienes de uso público; y la recuperación de las y los ciudadanas y ciudadanos con adicción al alcohol;

4.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca a través de sus diferentes departamentos desarrollará proyectos para la aplicación de acciones afirmativas dirigidas a incentivar la buena utilización de los bienes de uso público;

5.- Generar archivos documentales y digitales con datos estadísticos sobre los hábitos de las y los ciudadanas/os en cuanto a la utilización de los bienes de uso público y el consumo de bebidas alcohólicas, posterior a la implementación de esta normativa.

6.8.- SUICIDIOS

El suicidio, según la definición de la Organización Mundial de la Salud (OMS), se refiere al acto deliberado de quitarse la vida. Desde la perspectiva de la salud mental,

BORRADOR

es importante reconocer que distintos grupos poblacionales presentan vulnerabilidades específicas. A nivel nacional, el suicidio ya no es simplemente una preocupación, sino un problema de salud pública grave. Las estadísticas muestran que representa aproximadamente el 1,7% de todas las muertes que ocurren en el país anualmente. Los factores de riesgo asociados al suicidio operan en diferentes niveles, incluyendo factores individuales, de salud, sociales, comunitarios, y relaciones interpersonales etc.

Estos factores pueden incluir conflictos personales, discriminación, falta de apoyo social, violencia y desplazamientos, entre otros. Todos estos elementos contribuyen a la complejidad del problema del suicidio, lo que subraya la necesidad de abordarlo desde múltiples perspectivas y a través de políticas de salud pública efectivas. Para el análisis del fenómeno a nivel cantonal se ha tomado como información, el Registro estadístico de defunciones de los años 2016, 2018 y 2020 desagregado por registro de fallecimiento de parroquias urbanas que se encuentran en el área de estudio. En el siguiente gráfico se puede observar que los hombres son más proclives al suicidio

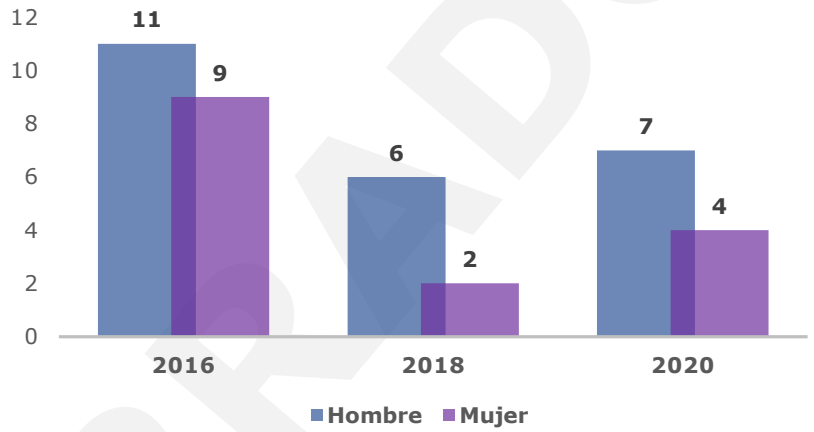

Gráfico estadístico 146.- Número de suicidios por sexo en el área de estudio del CH. Año: 2020. Fuente: INEC, Registro de defunciones 2016-2020. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Al realizar un análisis más detallado por grupos de edad, se observa que en el año 2016 se registró un mayor número de suicidios según la parroquia de inscripción del fallecido, con mayor incidencia entre las personas mayores a 30 años, sin dejar de lado a adolescentes entre 15 y 19 años con registro de suicidios entre el 2016 y 2018. No es de extrañar que, como consecuencia de la pandemia, la salud mental de quienes son más vulnerables también se esté deteriorando condición que posiblemente ha incrementado las estadísticas del suicidio a nivel no solo cantonal sino a nivel de país. A ello se suman los intentos de suicidio que se registran en una cantidad de 20 por cada suicidio consumado.

BORRADOR

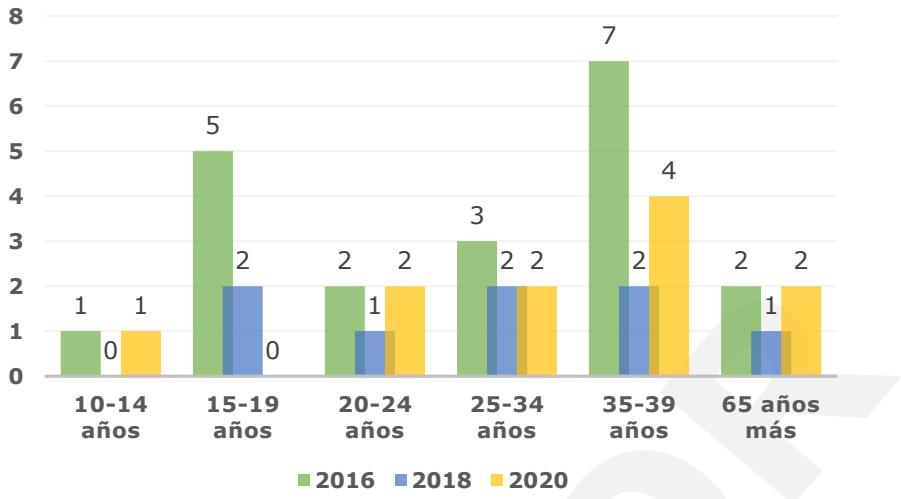

Gráfico estadístico 147.- Número de suicidios por grupos de edad en el área de estudio del CH. Año: 2020. Fuente: INEC, Registro de defunciones 2016-2020. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Grupos de edad		2016	2018	2020
Preadolescentes	10-14 años	1	0	1
Adolescentes	15-19 años	5	2	0
Jóvenes	20-24 años	2	1	2
Adulto joven	25-34 años	3	2	2
Adulto	35-39 años	7	2	4
Adulto mayor	65 años más	2	1	2
Total		20	8	11

Tabla 127.- Número de suicidios por grupos de edad del CH. Año: 2020. Fuente: INEC, Registro de defunciones 2016-2020. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Para entender mejor el fenómeno social del suicidio, se ponen de manifiesto algunas de las causas desde distintos ámbitos de análisis, se considera al suicidio como una más de las enfermedades mentales; y a la depresión, como la explicación más difundida y como la justificación más pertinente para explicar dicho fenómeno que afecta a personas sin distinguir rango social o edad.

Incluso si focalizamos el suicidio por grupos etarios tenemos que los factores entre los jóvenes están asociados con problemas familiares graves como situaciones de violencia o agresividad, abuso sexual, los problemas en la escuela, tanto en relación con las bajas calificaciones como el rechazo por parte del grupo de compañeros que, en algunos casos, se convierte en bullying o acoso escolar a través de burlas y agresiones. También pueden ser factores de riesgo las dificultades en torno a la identificación sexual y el temor a la reacción de la familia. Si hablamos de adultos mayores el acto suicida se puede relacionar con formas de abandono extremo, falta de acompañamiento en el tratamiento de enfermedades propias de la edad y una falta de política pública diferenciada que brinde apoyo psicológico a estos grupos vulnerables.

CAPITULO 7.- **VIOLENCIA DE GÉNERO**

El concepto de Violencia basada en Género se refiere a "cualquier acto con el que se busca dañar a una persona por su género". Esta forma de violencia se origina en normas perjudiciales, abuso de poder y desigualdades de género. En otras palabras, ilustra cómo las diferencias estructurales de poder entre hombres y mujeres ponen a las niñas y a las mujeres en una situación de riesgo frente a diversas formas de violencia.

La violencia de género se origina en una matriz hetero-normativa patriarcal que, a lo largo de la historia, ha establecido un pensamiento binario, normas discriminatorias, abuso de poder y desigualdades. Este tipo de violencia no solo constituye una grave violación de los derechos humanos, sino que también representa un problema social, de salud pública, de seguridad, protección y prevención.

Según la Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas, la Violencia de Género contra las mujeres se define como "cualquier acción o conducta basada en su género que cause o no cause muerte, daño y/o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial, gineco-obstétrico a las mujeres, tanto en el ámbito público como en el privado".

Es fundamental comprender que la violencia basada en género está profundamente arraigada en nuestra sociedad, es decir, ocurre de manera generalizada y persistente en distintos niveles y se manifiesta en diversas formas. La violencia de género puede adoptar formas sexuales, físicas, psicológicas y económicas, y puede manifestarse tanto en el espacio público como en la esfera privada. Además, las amenazas, la coerción y la manipulación también son formas de violencia de género.

7.1.- ORDENANZA PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN INTEGRAL Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CUENCA

En Ecuador, el GAD Municipal del cantón Cuenca presenta una larga lucha frente a la violencia de género contra las mujeres. Respecto a la normativa relacionada con la violencia contra las mujeres, se construye colectivamente, en el año 2002, la ordenanza que establece las "Políticas para Prevenir y Erradicar la Violencia Intrafamiliar" en el cantón. Esta Ordenanza fue reformada en el año 2008 y se denominó "Reforma a la Ordenanza que establece las Políticas para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género en el Ámbito Público y Privado del cantón Cuenca"

A partir de la aprobación a nivel nacional de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, se persigue la construcción de una nueva normativa local que permita la operativización de la mencionada Ley; en el año 2019, se aprueba la "Ordenanza para la Prevención, Atención Integral y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Cuenca", y se elabora el "Reglamento a la Ordenanza para la Prevención, Atención Integral y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres

en Cuenca" (2019). Esta Ordenanza, iniciativa local pionera en el país, persigue la prevención, atención, protección, reparación y erradicación de la violencia de género contra las mujeres a través de políticas y prácticas que promuevan la transformación de patrones sociales, culturales y políticos.

De acuerdo con la información del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos; Azuay, cuya capital es Cuenca, el 68,8% de las mujeres han experimentado alguna forma de violencia (8,8 puntos por encima de la media nacional) en Azuay 4 de cada 10 mujeres ha sufrido violencia física y 3 de cada 10 violencia sexual.[42]

7.2.- TIPOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES

Pese a que las agresiones físicas son la forma más visible de ejercer la violencia de género contra las mujeres, existen otras formas que pueden concurrir en el tiempo y en diferentes ámbitos o espacios. La violencia de género puede incluir:

7.2.1.- VIOLENCIA FÍSICA

Según la "Ley Orgánica de Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres" (2018), la violencia física es "todo acto, u omisión, que produzca o pudiese producir muerte, dolor, daño o sufrimiento físico, así como cualquier otra forma de maltrato o agresión que afecte la integridad física provocando o no lesiones, ya sean internas, externas o ambas, esto como resultado del uso de la fuerza física o de cualquier objeto que se utilice con la intencionalidad de causar daño, y de sus consecuencias, sin consideración al tiempo que se requiera para su recuperación".

7.2.2.- VIOLENCIA PSICOLÓGICA

La "Ley Orgánica de Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres" (2018), enuncia la violencia psicológica como "cualquier acción, omisión o patrón de conducta dirigido a causar daño emocional, disminuir la autoestima, afectar la honra, provocar descrédito, menospreciar la dignidad personal, perturbar, degradar o controlar la conducta, el comportamiento, las creencias o las decisiones de una mujer, mediante la humillación, intimidación, aislamiento o cualquier otro acto que afecte la estabilidad psicológica y emocional del sujeto".

42 (http://www.ecuadorencifras.gob.ec/violencia-de-genero/).

BORRADOR

7.2.3.- VIOLENCIA SEXUAL

La violencia sexual, de acuerdo a la normativa nacional, se refiere a "toda acción que implique la vulneración o restricción del derecho a la integridad sexual y a decidir voluntariamente sobre la vida sexual y reproductiva de las mujeres, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza e intimidación". La violación es un claro ejemplo de violencia sexual que, además, implica violencia psicológica y física.

7.2.4.- VIOLENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA

Según la "Ley Orgánica de Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres" (2018), es "toda acción u omisión que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos y patrimoniales de los sujetos de protección de la Ley", esto es, las mujeres.

7.2.5.- VIOLENCIA SIMBÓLICA

El artículo 10 de la normativa nacional referente a la violencia de género contra las mujeres se refiere a "toda conducta que, a través de la producción o reproducción de patrones estereotipados, mensajes, valores, símbolos, íconos, signos e imposiciones de género, sociales, económicas, políticas, culturales y de creencias religiosas que transmiten, reproducen y consolidan relaciones de dominación, exclusión, desigualdad y discriminación, naturalizando la subordinación de los sujetos de protección de esta Ley dentro de la sociedad". Este tipo de violencia está interiorizada y naturalizada hasta el punto de que creemos que las cosas "siempre fueron así" y por lo tanto, nuestros valores y lugares dentro de la sociedad serían no solo incuestionables, sino también inmutables.

7.2.6.- VIOLENCIA POLÍTICA

La "Ley Orgánica de Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres" (2018) considera que la violencia que se ejerce contra las mujeres en el ámbito político es aquella que se comete, tanto por una persona como un grupo de personas, de forma directa o indirecta, contra las mujeres, o sus familias, bien sean candidatas, militantes, electas o designadas o en el ejercicio de cargos públicos, y también, defensoras de derechos humanos, lideresas políticas y sociales para acortar, suspender, impedir o restringir el ejercicio de su cargo.

7.2.7.- VIOLENCIA GINECO-OBSTÉTRICA

La "Ley Orgánica de Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres" (2018), considera la violencia gineco-obstétrica como "toda acción u omisión que impide el derecho de las mujeres a la salud sexual y reproductiva, que se exprese en maltrato e imposición de prácticas culturales no consentidas o violación del secreto profesional, abuso de medicalización o acciones que consideren a los procesos naturales de embarazo, parto y post parto como patología, pérdida de

BORRADOR

autonomía y capacidad para decidir libremente sobre sus cuerpos y sexualidad, impactando negativamente en la calidad de vida y salud sexual y reproductiva de mujeres a lo largo de su vida, independientemente de su orientación sexual e identidad de género".

7.2.8.- VIOLENCIA EN LÍNEA O DIGITAL

La violencia en línea o digital contra las mujeres es cualquier acto de violencia cometido, asistido o agravado por el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones (teléfonos móviles, Internet, medios sociales, videojuegos, mensajes de texto, correos electrónicos, etc.) contra una mujer por el hecho de serlo.

7.2.9.- FEMICIDIO/FEMINICIDIO

Las luchas por los derechos de las mujeres han logrado establecer una diferencia crucial entre los conceptos "homicidio" y "femicidio". El femicidio se refiere al asesinato de mujeres debido a su género, y no es equivalente a un homicidio. Un homicidio implica la muerte violenta de una persona, sin distinción de género. Clarificando conceptos, el femicidio se enfoca en los asesinatos de mujeres debido a su género, mientras que el feminicidio abarca una amplia gama de delitos y problemas sistémicos relacionados con la violencia de género. Ambos conceptos resaltan la importancia de abordar la violencia contra las mujeres desde una perspectiva de género y de derechos humanos.

7.3.- VIOLENCIA CONTRA LA MUJER A NIVEL CANTONAL

La agresión y violencia hacia la mujer en sus diferentes formas es un reflejo de la situación de vulnerabilidad a la que se exponen las mujeres en lo cotidiano. Según el Art. 155 del Código Orgánico Integral Penal (COIP) "Se considera violencia toda acción que consista en maltrato, físico, psicológico o sexual ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar". Para evaluar la realidad del país, el INEC recoge data sobre las Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres en 2018, información desagregada a nivel provincial a partir de la cual se evaluaron cuatro categorías de violencia por parte de la pareja o expareja en el cantón Cuenca.

Tabla Violencia de Género Cantón Cuenca 2018			
Violencia ejercida por pareja o expareja			
Categorías de violencia		Violencia según Estado civil	
Física	28,78	Separada	20,09
Psicológica	39,18	Divorciada	19,71
Sexual	17,93	Unida	16,73
Patrimonial	14,10	Casada	16,26

TOTAL	100	Viuda	15,55
		Soltera	11,65
		TOTAL	100

Tabla 128.- Violencia de género en el cantón Cuenca. Año: 2018. Fuente: INEC 2018. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Estas cifras indican que la violencia psicológica es la más común en esta provincia con un 39,19% y requiere ser atendida prioritariamente, por otro lado, se encuentra la violencia física con un 28,78%, la violencia sexual alcanza un 17,93% y finalmente la violencia patrimonial que alcanza un 14,10%. De acuerdo al estado civil de la mujer, las mujeres separadas son quienes presentan un porcentaje más alto de violencia a nivel cantonal con un 20,09%, divorciada 19,71%, en unión 16,73%; casadas con un 16,26%, viuda 15,55% y finalmente solteras con un 11,65%.

7.4.- VIOLENCIA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL HOGAR EN EL ÁREA DE ESTUDIO

Es relevante destacar que los datos proporcionados a continuación se limitan a las denuncias presentadas en la fiscalía en un período de tiempo que abarca desde 2019 hasta 2021. Estos datos provienen del Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Cuenca. Es importante tener en cuenta que estos números no incluyen las denuncias no reportadas, a menudo denominadas "cifras negras," ni tampoco abarcan los casos que han sido procesados judicialmente y que han culminado con un fallo de culpabilidad. En el área de estudio, se han identificado lugares con una mayor concentración de denuncias. Estos puntos incluyen las intersecciones de la Av. Loja y Av. Isabel La Católica, de la Av. Remigio Crespo Toral y calle Agustín Cueva Vallejo, de la Av. Fray Vicente Solano y Av. 12 de Abril, el Complejo Judicial del Azuay, el Barrio la Merced, la Plazoleta Santo Domingo, la Plaza Cívica 9 de Octubre, y los Parques Calderón y San Blas. Estos lugares han sido identificados como áreas con una mayor incidencia de denuncias en el período analizado.

BORRADOR

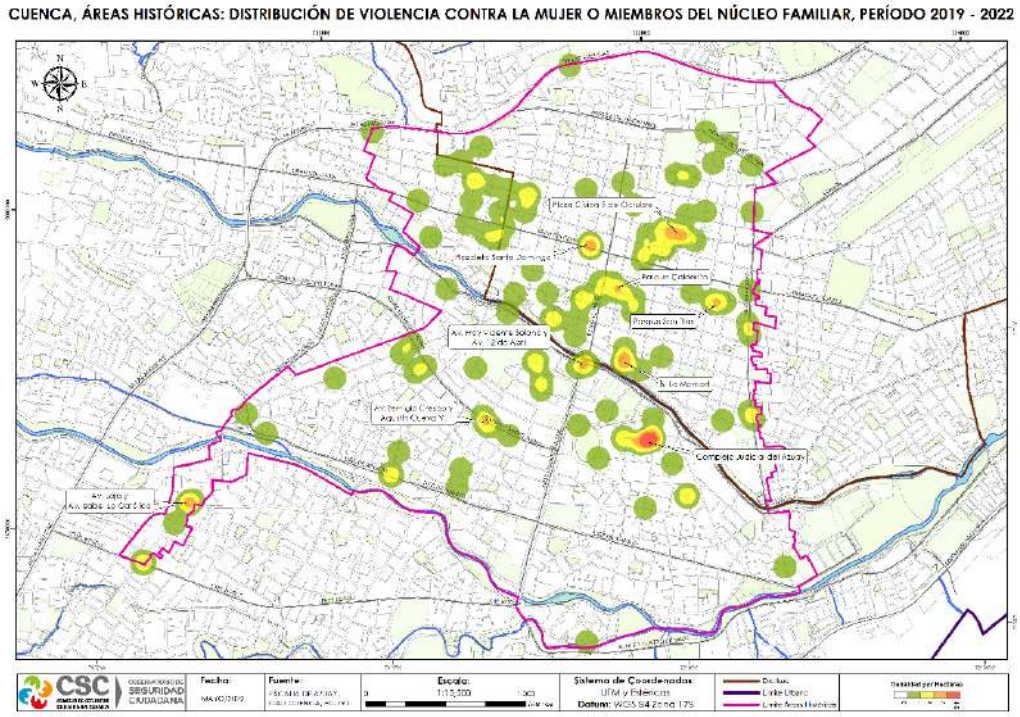

Ilustración 32.- Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar en el CH. Año: 2022. Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay. Elaboración: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana. *Datos sujetos a variación.

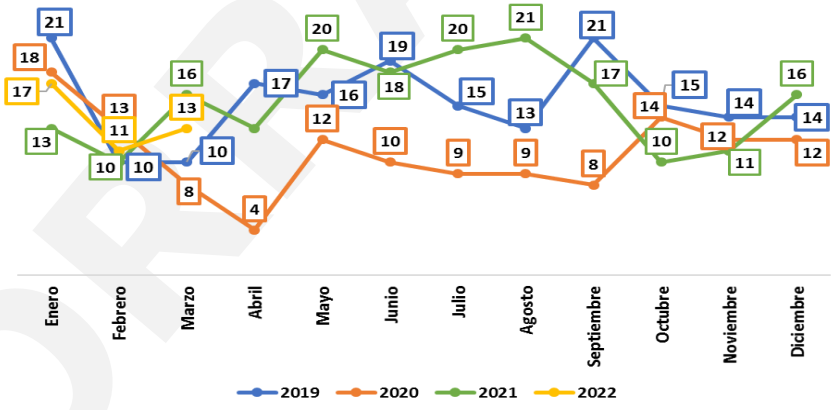

Gráfico estadístico 148.- Comportamiento mensual. Año: 2022. Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay

En el área de estudio en los últimos tres años los casos de violencia intrafamiliar se han registrado en los años 2019 y 2021, 185 casos respectivamente, mientras que en 2020 hubo un descenso de denuncias, con 129 casos. En el último año (2021) los meses con altos registros de denuncias han sido mayo, julio y agosto.

Como se indica en la siguiente tabla los tipos de agresión más comunes en los últimos tres años son de tipo psicológico (44%), por intimidación (32%) y agresión física (15%). Es importante mencionar que la mayoría de los casos denunciados han sido de mujeres que han sufrido algún tipo de violencia.

BORRADOR

Tipo de agresión	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Variación interanual	Enero - Marzo 2022	
					Valores absolutos	Participación
Agresión psicológica	184	122	178	46%	41	44%
Agresión por intimidación	106	72	114	58%	30	32%
Agresión física	99	46	64	39%	14	15%
Agresión económica/patrimonial	33	22	38	73%	7	8%
Agresión sexual	6	4	10	150%	1	1%
Otra agresión	5	17	11	-35%	0	0%
Total*	433	283	415	47%	93	100%

Tabla 129.- Tipo de agresión. Año: 2021. Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay. Elaboración: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana.

Los datos expresados a continuación, dan cuenta de los casos reportados en el total del período (2019-2021) los rangos de edad de las victimas generalmente están comprendidos entre los 23 y 42 años según las denuncias reportadas.

Grupos de Edad	Año 2019		Año 2020		Año 2021		Enero - Marzo 2022		Total periodo	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Menos de 10 años	2	2	1	0	0	1	0	0	3	3
10-12	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2
13-17	1	2	0	3	0	6	0	2	1	13
18-22	3	11	0	8	1	6	0	1	4	26
23-27	4	23	1	10	3	23	0	3	8	59
28-32	1	18	1	5	3	10	1	4	6	37
33-37	2	15	1	12	2	17	1	3	6	47
38-42	1	12	1	10	1	14	0	5	3	41
43-47	3	5	0	3	1	4	0	1	4	13
48 y más	10	25	3	10	13	24	2	3	28	62
Sin dato	10	35	12	46	16	40	5	10	43	131
Total*	37	148	20	109	40	145	9	32	106	434

Tabla 130.- Edad de la víctima. Año: 2021. Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay. Elaboración: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana. * Incluye únicamente los casos que cuentan con información sobre la edad y el sexo de la víctima. Datos sujetos a variación.

Los datos de las siguientes gráficas, dan cuenta de los casos reportados en el total del período (2019-2021) Con relación a los hombres que denuncian se observa que mayormente estos se encuentran en los rangos de edad hasta los 48 años de edad. En cuanto a las mujeres se observa que los rangos de denuncia son constantes desde los 23 hasta los 48 años de edad.

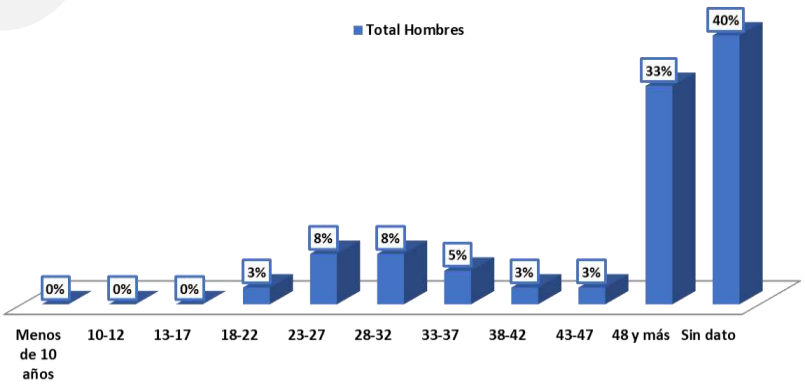

BORRADOR

Gráfico estadístico 149.- Distribución de edad de la víctima por sexo. Año: 2021. Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay. Elaboración: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana. *Datos sujetos a variación. * Incluye únicamente los casos que cuentan con información sobre la edad y el sexo de la víctima. Base: Proporciones sobre el total de 40 hombres que denunciaron en el 2021.

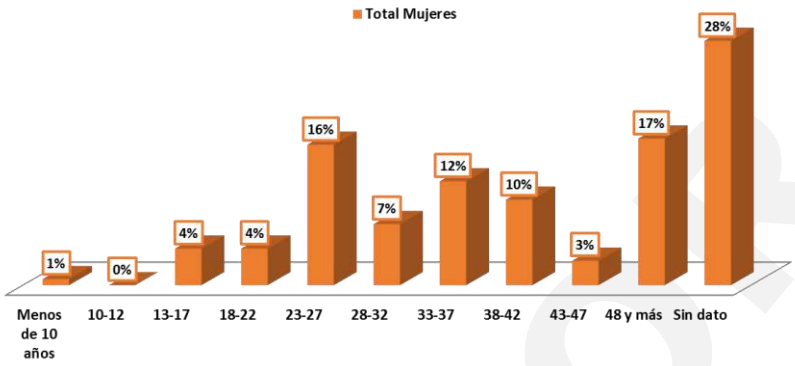

Gráfico estadístico 150.- Distribución de edad de la víctima por sexo. Año: 2021. Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay. Elaboración: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana. *Datos sujetos a variación. * Incluye únicamente los casos que cuentan con información sobre la edad y el sexo de la víctima. Base: Proporciones sobre el total de 145 mujeres que denunciaron en el 2021.

Los lugares más comunes en los que se han registrado agresiones han sido los domicilios de las víctimas (54%), en la vía pública (15%) y en el trabajo (10%) como se advierte en la siguiente tabla. Estos datos dan cuenta que la violencia se recrea con más frecuencia en el mundo de lo privado por lo que es necesario establecer soluciones en base a la identificación de factores micro sociales que den paso a soluciones de la problemática a corto y mediano plazo.

Lugar de la agresión	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Variación interanual	Enero - Marzo 2022	
					Valores absolutos	Participación
Domicilio	91	78	99	27%	22	54%
Trabajo	33	11	30	173%	4	10%
Vía pública	28	14	20	43%	6	15%
Domicilios de familiares	6	4	6	50%	0	0%
Vehículos	2	2	5	150%	1	2%
Mercados/plazas	1	1	4	300%	0	0%
Lugar de recreación	2	0	2	-	0	0%
Centro de estudios	4	0	0	-	1	2%
Otros	10	14	13	-7%	6	15%
Sin dato	8	5	6	20%	1	2%
Total*	185	129	185	43%	41	100%

Tabla 131.- Lugar de la agresión. Año: 2021. Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay. Elaboración: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana. *Datos sujetos a variación.

Según la data expuesta, las víctimas de violencia en su gran mayoría han sido mujeres quienes han impuesto denuncias el período (2019-2021), como resultado se puede observar que sus agresores en un 34% han sido sus cónyuges, seguido de un 12% del conviviente. En síntesis, la violencia se está generando de manera constante

por algún miembro al interior de la familia por lo que la política pública debe ser direccionada a estos espacios en los cuales se produce y reproduce distintas formas de violencia.

Relación de parentesco	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Variación interanual	Enero - Marzo 2022	
					Valores absolutos	Participación
Ex conviviente	38	23	25	9%	1	2%
Cónyuge	38	30	22	-27%	14	34%
Ex cónyuge	10	7	14	100%	2	5%
Hermano(a)	15	9	13	44%	1	2%
Tío(a)	2	3	13	333%	0	0%
Enamorado(a)/ex enamorado(a)	4	1	11	1000%	3	7%
Conviviente	16	11	11	0%	5	12%
Ex pareja	0	0	8	-	1	2%
Sobrino(a)	4	0	7	-	1	2%
Hijo(a)	12	10	6	-40%	0	0%
Mamá	2	5	5	0%	0	0%
Papá	7	5	4	-20%	2	5%
Cuñado(a)	3	5	3	-40%	3	7%
Suegro(a)	1	2	1	-50%	0	0%
Pareja	0	0	1	-	1	2%
Abuelo(a)	1	0	0	-	0	0%
Otro	32	18	41	128%	7	17%
Total	185	129	185	43%	41	100%

Tabla 132.- Relación víctima - agresor. Año: 2021. Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay. Elaboración: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana. *Datos sujetos a variación.

A continuación, los sucesos de violencia se representan gráficamente por día y mes durante el año 2021. Esta especificidad al medir los datos da cuenta de que no existió una mayor frecuencia de denuncias por violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar en días específicos; sin embargo, mayo fue el mes que registró un mayor número de denuncias con seis casos.

Gráfico estadístico 151.- Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar por mes. Año: 2021. Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay. Elaboración: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana.

CAPITULO 8.- **SEGURIDAD CIUDADANA**

Un concepto amplio de seguridad y convivencia ciudadana expresa la preocupación por la calidad de vida y la dignidad humana en todos sus términos.[43] "No es solo considerar la seguridad de no ser víctimas de delitos en los espacios públicos y privados, sino gozar de los derechos y acceder a estándares mínimos de bienestar".[44]

La política nacional en los últimos años apunta a fortalecer la seguridad integral, estableciendo políticas de gobierno enfocadas a enfrentar problemas que afectan a la sociedad en su día a día, como la delincuencia y el crimen organizado. Además, se busca contribuir a la mejora del Sistema de Rehabilitación Social, a la seguridad vial, a la reducción de riesgos de desastres y atención oportuna a emergencias, a la seguridad del Estado, a la soberanía y la integridad del territorio.[45] Para el análisis de seguridad ciudadana en el área del Centro Histórico se ha tomado como base los datos del Consejo de Seguridad Ciudadana de los años 2019 y 2020, 2021 y el primer trimestre del año 2022, organizando por tipos de inseguridad.

8.1.- DELITOS CONTRA LA VIDA

La "violencia contra la vida" es un término que se utiliza para describir una forma de inseguridad que amenaza directamente la integridad física y la vida de las personas. Este tipo de inseguridad abarca actos violentos que pueden resultar en lesiones graves o la muerte de individuos. Puede manifestarse de diversas maneras, como homicidios, agresiones físicas graves, intentos de homicidio, asaltos violentos, entre otros.

La prevención de la violencia contra la vida es un objetivo importante para mejorar la seguridad pública y la calidad de vida de las comunidades. Se buscan estrategias que van desde la promoción de la educación y la concienciación, el fortalecimiento de las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley, el control de armas de fuego, y la promoción de políticas sociales que aborden las causas subyacentes de la violencia.

En el año 2019 según las denuncias se han registrado 3 casos de delitos, todos localizados en el PIT CH-E1 "Calle Real El Vecino". Para el año 2020 las denuncias

[43] Torres Angarita Andreina, Políticas de Seguridad ciudadana con enfoque de género: Una difícil pero posible alianza, (Ecuador: ILDIS, 2010), p. 7.

[44] Bardález Mendoza y Salgado, La seguridad ciudadana en Ecuador un concepto en construcción: Estado del arte de investigaciones producida entre los años 2000 y 2004, (Quito: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Fundación ESQUEL, FLACSO, 2002), p.176.

[45] Plan de Creación de oportunidades, p.74

BORRADOR

aumentan a una frecuencia similar a 7 delitos denunciados, localizándose hacia en la zona este y sur del área de estudio, en puntos localizados de los Polígonos de Intervención territorial CH-E1 (Calle Real El Vecino), AH-2 (Barrial Blanco), CH-R2 (Suropamba), CH-1 (Núcleo Central) y AH-EJIDO 1 (Jamaica).

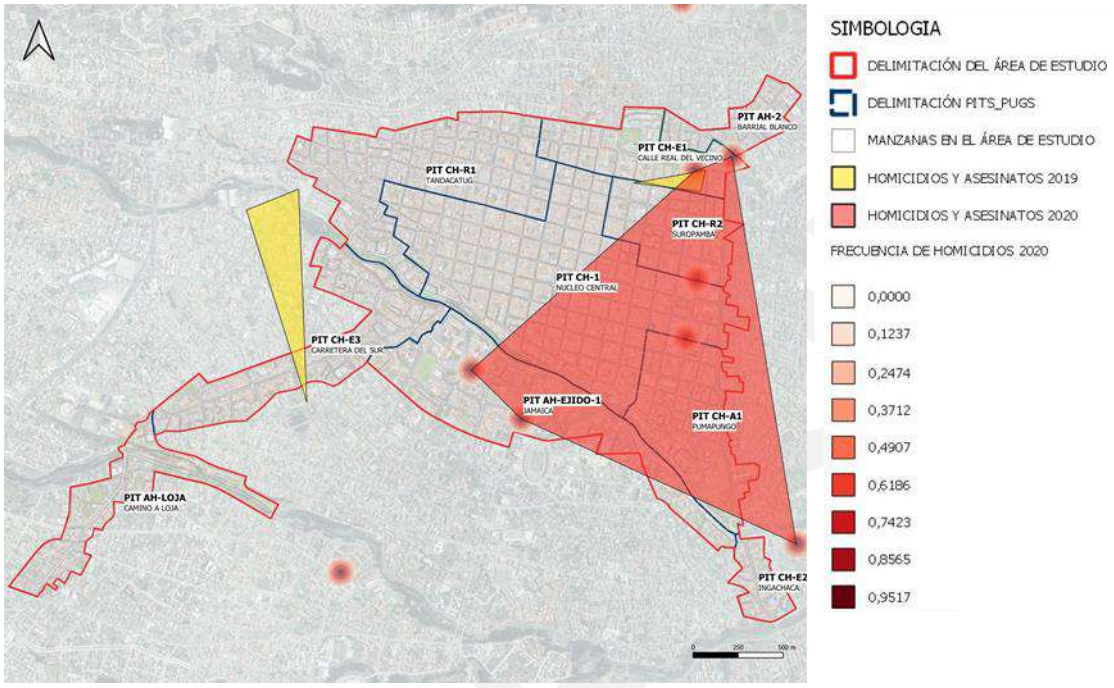

Plano 280.- Delitos contra la vida en el CH. Año: 2019. Fuente: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana. (2019-2020). Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

8.2.- DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD

Los delitos contra la propiedad están categorizados según el Código Orgánico Integral Penal (COIP) como robos y hurtos, sobre este tema los robos y hurtos a las personas en el Centro Histórico, los delitos se han concentrado en los PIT CH-1 y CH-R2.

Según la gráfica y el mapa, en el año 2019 se registraron en total 526 robos/hurtos a personas en toda el área de estudio, de los cuales 208 delitos se registraron en el PIT CH-1 con una frecuencia similar a 89 delitos, aproximadamente el 50% de las víctimas han sido hombres y mujeres entre 16 y 30 años. Para el año 2020 a pesar de la pandemia, se registraron en el área de estudio 270 casos, de los cuales 104 delitos se suscitaron en el Núcleo Central (CH-1) con una frecuencia similar a 78 delitos y en el PIT CH-R2 con 18 delitos, la mayoría de víctimas (63%) han sido hombres de entre 16 y 30 años y el 21% mujeres entre 31 y 46 años.

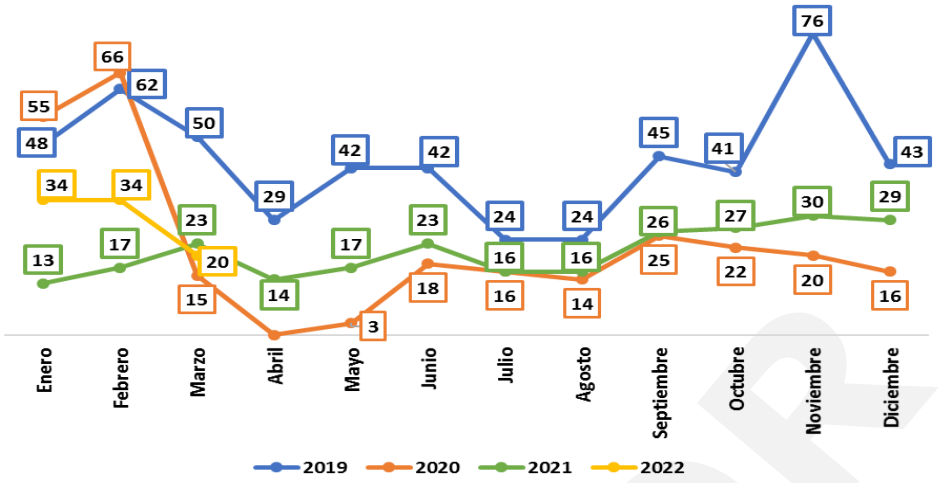

Gráfico estadístico 152.- Fiscalía Provincial del Azuay. Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay. Elaboración: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana.

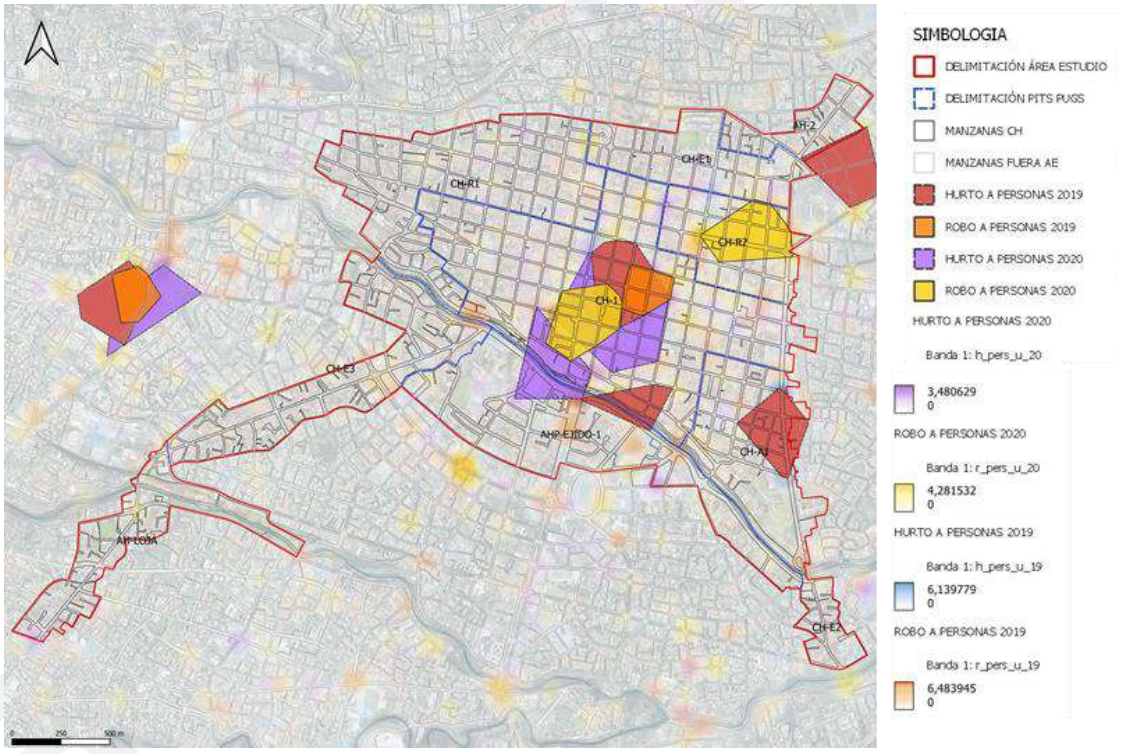

Plano 281.- Robos/hurtos a personas en el CH. Año: 2019. Fuente: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana. (2019-2020) (*) Información sujeto a cambio Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Tanto en el año 2019 y 2020 los objetos más robados/hurtados han sido celulares y dinero y los hechos se han suscitado en áreas de acceso público, hecho que no ha cambiado para el año 2021 como se observa en las siguientes tablas.

Edad	Año 2019		Año 2020		Año 2021		Enero - Marzo 2022		Total	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
menos de 15	7	5	0	0	0	0	1	0	8	5
16-30	33	13	18	6	6	10	5	3	62	32
31-46	12	10	5	10	7	6	2	0	26	26
47-61	9	4	5	1	1	1	0	0	15	6
62-77	2	2	1	0	3	0	0	0	6	2
78 y más	0	0	0	0	1	0	1	0	2	0
Total*	63	34	29	17	18	17	9	3	119	71

Tabla 133.- Características de la víctima Año 2019. *Incluye únicamente los casos que cuentan con información del sexo y edad de la víctima. Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay. Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana. Datos sujetos a variación.

Según las cuantificaciones periódicas entre el año 2019 y 2022, del Observatorio de Seguridad Ciudadana del Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Cuenca son las personas comprendidas en un rango de edad entre 16 a 30 años quienes son víctimas de robos y hurtos con mayor frecuencia. Esto podría deberse a la vulnerabilidad de este grupo demográfico, ya que a menudo están expuestos a situaciones de riesgo, como el uso de transporte público, la vida nocturna y la socialización en entornos urbanos. Además, los jóvenes pueden ser más propensos a exhibir objetos de valor, como dispositivos electrónicos, lo que los hace blancos más atractivos para los delincuentes

Lugar del hecho	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Variación interanual	Enero - Marzo 2022	
					Valores absolutos	Participación
Áreas de acceso público	349	172	174	1%	59	67%
Transporte	37	23	21	-9%	8	9%
Áreas dedicadas al comercio	21	14	19	36%	4	5%
Vivienda/alojamiento	14	15	14	-7%	2	2%
Lugares que prestan servicio	52	12	12	0%	10	11%
Centros de diversión	11	7	3	-57%	3	3%
Otros	30	25	6	-76%	2	2%
Sin dato	12	2	2	0%	0	0%
Total	526	270	251	-7%	88	100%

Tabla 134.- Características de la víctima Año 2019. Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay. Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana. Datos sujetos a variación

A decir de los datos procesados el robo y el hurto se expresa en áreas de acceso público en un 67% de los casos denunciados esto se explica pues estas áreas suelen tener una mayor densidad de personas, lo que proporciona oportunidades para que los delincuentes operen de manera relativamente anónima. La aglomeración de personas en lugares públicos, estaciones de transporte y zonas comerciales facilita que los delincuentes se mezclen con la multitud y realicen sus acciones delictivas de manera discreta.

En el periodo 2019-2021 según las denuncias se han registrado mayormente las denuncias en la zona céntrica del Parque Calderón, La Plazoleta de San Francisco y la Av. Fray Vicente Solano.

Según la información emitida por el Observatorio del CSC (Consejo de Seguridad Ciudadana Cuenca), en el año 2020 los PITS donde el delito de robos a personas ha sido el de mayor incidencia son: CH-1 (Núcleo Central) con el 45% de los casos, AH-EJIDO 1 (Jamaica) 48%, CH-R2 (Suropamba) 43%, CH-A1 (Pumapungo), CH-E1 (Calle Real del Vecino) y CH-E2 (Ingachaca) 32%.

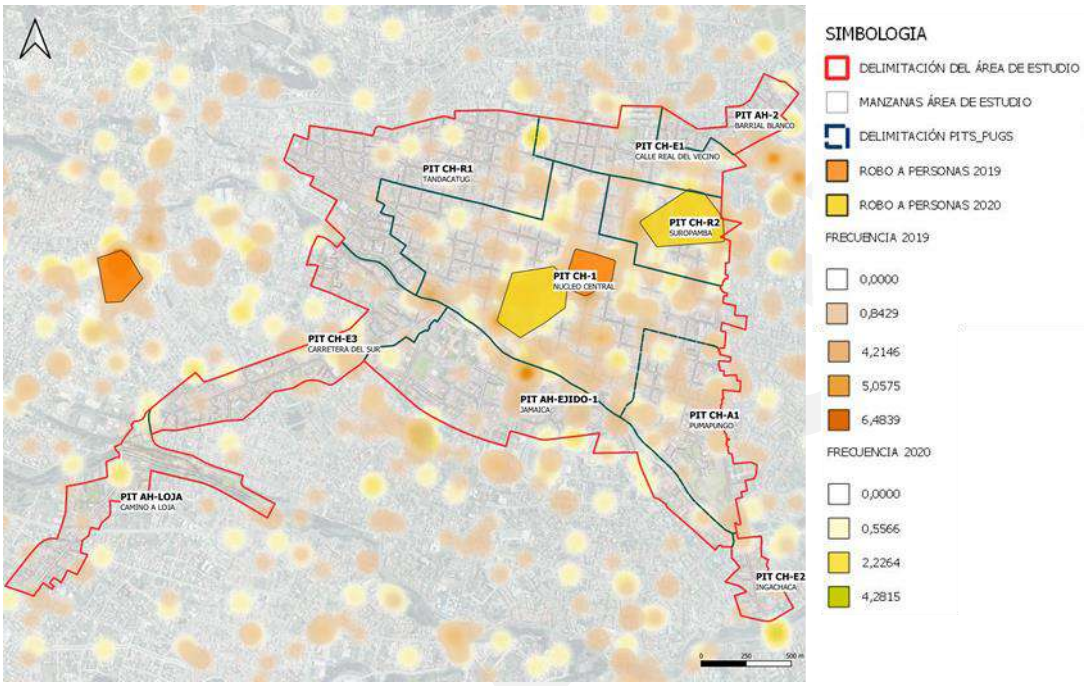

Plano 282.- Robos a personas en el Centro Histórico Año: 2020. Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

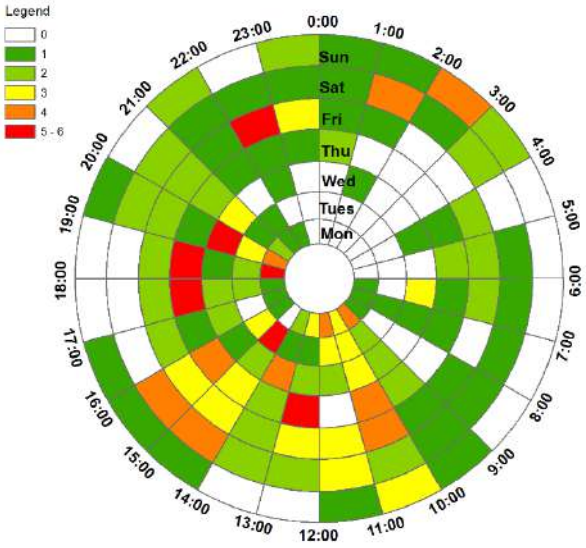

Gráfico estadístico 153.- Fiscalía Provincial del Azuay. Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay. Elaboración: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana.

Según la anterior gráfica, los robos y hurtos a personas están representados por día y hora de la semana durante el año 2021. Existió una mayor frecuencia de robos y

hurtos a personas los lunes entre las 18:00-19:00, los martes entre las 14:00-15:00, los miércoles entre las 19:00-20:00, los jueves entre las 12:00-13:00 y entre las 17:00-19:00 y los viernes entre las 22:00-23:00. Se registraron entre cinco a seis casos.

En cuanto a los delitos contra la propiedad en la categoría robo/hurtos a bienes y autopartes de vehículos se han concentrado en los PIT CH-R1, CH-E1, CH-E3, y CH-R2. En el año 2019 se suscitaron 281 casos, en 2020 182 y en 2021 179 robos/hurtos.

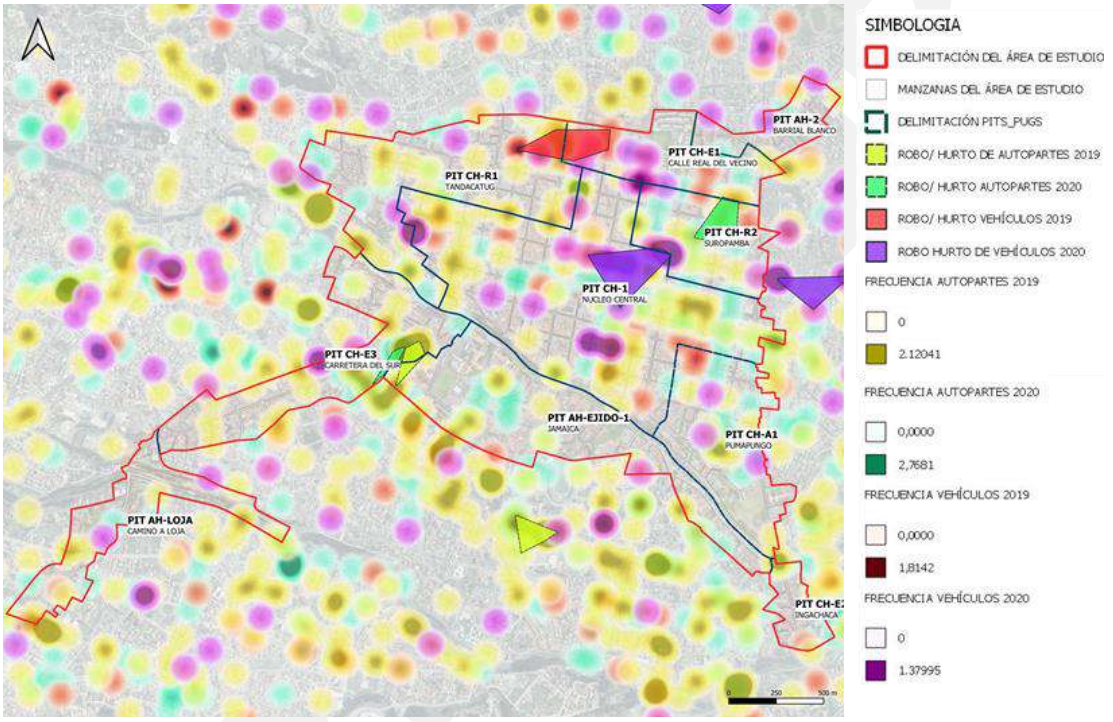

Plano 283.- Delitos contra la propiedad (robo/hurto a vehículos) en el CH. Año: 2019. Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay. CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana. Datos sujetos a variación. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

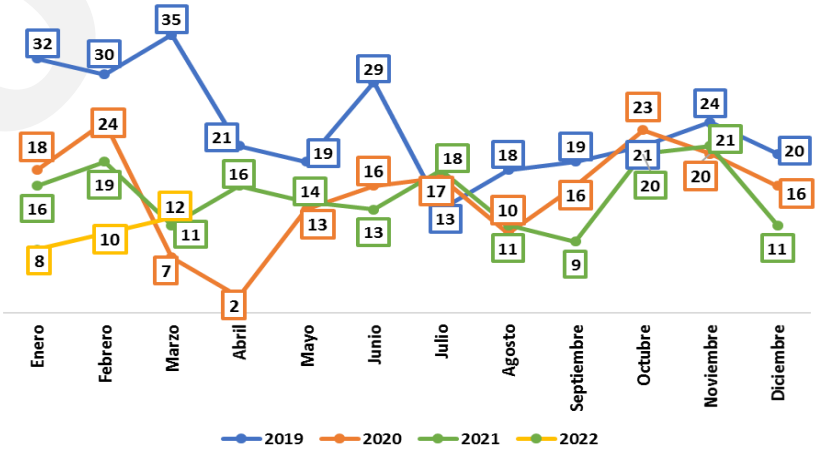

Gráfico estadístico 154.- Fiscalía Provincial del Azuay. Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay. Elaboración: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana.

De acuerdo al mapa y la gráfica expuesta en el 2019 se cuenta con un mayor registro en los polígonos CH-R1 y CH-E1 con una frecuencia de 15 delitos en el caso de bienes al interior del vehículo.

Para el año 2020 el PIT CH-1 (Núcleo Central) presenta una frecuencia de 11 delitos, igual para el año 2021. En todos los años mencionados los bienes mayormente hurtados han sido documentos personales, computadores portátiles y otros objetos no especificados

En el 2019 se cuenta con un mayor registro en los polígonos CH-R1 y CH-E1 con una frecuencia de 15 delitos en el caso de bienes al interior del vehículo. Para el año 2020 el PIT CH-1 (Núcleo Central) presenta una frecuencia de 11 delitos, igual para el año 2021. En todos los años mencionados los bienes mayormente hurtados han sido documentos personales, computadores portátiles y otros objetos no especificados como se indica en la siguiente tabla.

Accesorios y autopartes del vehículo	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Variación interanual	Enero - Marzo 2022	
					Valores absolutos	Participación
Computadora del vehículo	62	61	62	2%	12	27%
Partes del motor	19	15	27	80%	6	14%
Radio	39	18	14	-22%	3	7%
Llanta de emergencia	20	9	11	22%	4	9%
Accesorios del vehículo	17	8	11	38%	1	2%
Pantalla de radio	8	1	4	300%	0	0%
Batería	5	5	2	-60%	0	0%
Espejos	0	1	1	0%	1	2%
Herramientas	4	4	0	-100%	0	0%
Otras partes	56	54	65	20%	16	36%
Sin dato	0	1	1	0%	1	2%
Total*	230	177	198	12%	44	98%

Tabla 135.- Accesorios y Autopartes robados Año 2019. Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay. Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana. Datos sujetos a variación.

En los casos de robo/hurto de autopartes del vehículo en el año 2019 se muestra mayores sucesos en el PIT CH-E3 con una frecuencia similar de 11 delitos, en el 2020 los PIT con mayores registros son CH-E3 y CH-R2 con una frecuencia de 9 y 10 delitos respectivamente. Es importante mencionar que en los registros del CSC del año 2020 se ha identificado que en el PIT CH-R1 el mayor delito que se comete en este sector es de robo/hurto a bienes y autopartes de vehículos con el 27% de los casos de todos los delitos que se registran en este sector. Los accesorios y autopartes más robados /hurtados han sido las computadoras del vehículo, partes del motor y otras partes.

Todos los sucesos tanto de robos/hurtos de bienes al interior de los vehículos y de accesorios y autopartes se han originado en áreas de acceso público.

BORRADOR

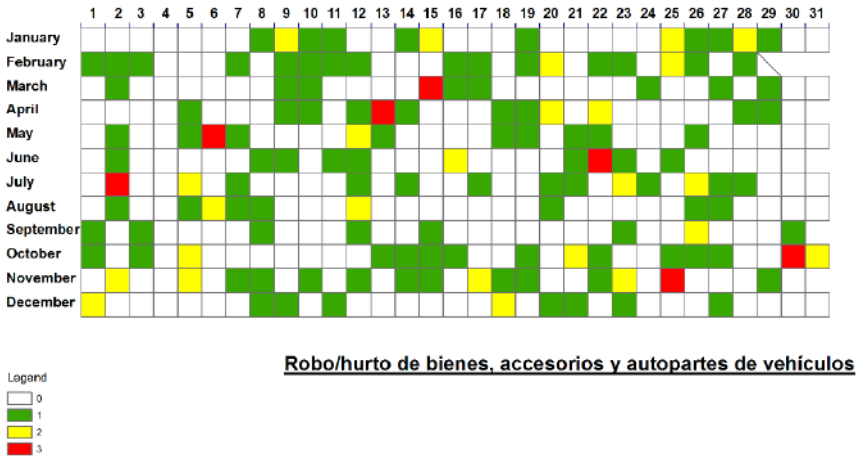

Gráfico estadístico 155.- Fiscalía Provincial del Azuay. Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay. Elaboración: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana.

A decir de los datos en la gráfica, los robo/hurto de bienes, accesorios y autopartes de vehículos están representados por día y mes durante el año 2021. Existió una mayor frecuencia de robo/hurto de bienes, accesorios y autopartes de vehículos los días 15 de marzo, 13 de abril, 6 de mayo, 22 de junio, 2 de julio, 30 de octubre y 25 de noviembre; se registraron tres casos.

Es importante mencionar que en los registros del CSC del año 2020 se ha identificado que en el PIT CH-R1 el mayor delito que se comete en este sector es de robo/hurto a bienes y autopartes de vehículos con el 27% de los casos de todos los delitos que se registran en este sector. Los accesorios y autopartes más robados /hurtados han sido las computadoras del vehículo, partes del motor y otras partes.

Los datos en la gráfica dan cuenta de que los robo/hurto de bienes, accesorios y autopartes de vehículos se representan por hora y día de la semana durante el año 2021. Existió una mayor frecuencia del robo/hurto de bienes, accesorios y autopartes de vehículos los miércoles entre las 10:00-11:00. Se registraron cinco casos.

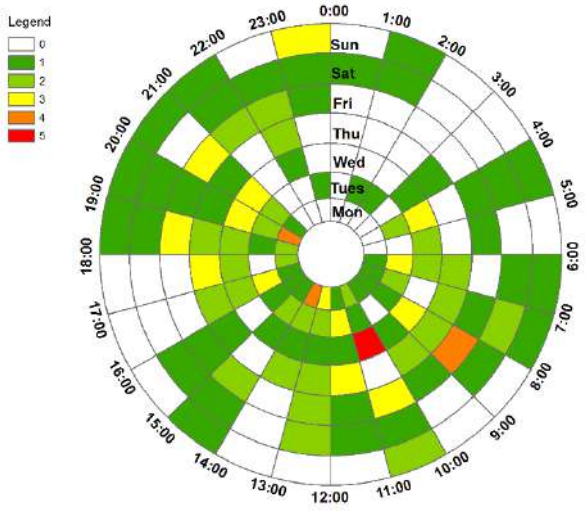

Gráfico estadístico 156.- Fiscalía Provincial del Azuay. Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay. Elaboración: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana.

Sobre los delitos contra la propiedad en la categoría robo/hurtos a domicilios se registra en el año 2019 una concentración de casos en los PIT CH-1, AH-EJIDO 1, CH-R2 y CH-E1 con una frecuencia de 22 delitos, como se indica en el gráfico, denotando en sectores puntuales dentro de cada polígono. Para el año 2020 los delitos disminuyeron, como han sido en todos los casos por la pandemia, en este caso, los polígonos donde se han evidenciado más delitos son: CH-E1, AH-2, CH-1 y CH-R1.

La data desarrollada por el Observatorio de Seguridad Ciudadana del CSC, determina que en los polígonos Barrial Blanco, Núcleo Central y Calle Real el Vecino, en el año 2019 se han registrado delitos a domicilios, además como objetos más robados computadoras portátiles, dinero, joyas, enseres domésticos y otros objetos. Para el año 2020 en la misma área, se han registrado 15 delitos, así mismo, los objetos más robados al interior de los domicilios han sido, bicicletas, computadoras portátiles, joyas, prendas de vestir, dinero, enseres domésticos y otros objetos.

La modalidad de robo en el año 2019 y 2020 ha sido "estruche", la modalidad de "estruche" se refiere al ingreso de los victimarios al domicilio mediante la utilización de la fuerza y llaves maestras, pata de cabra o ganzúas para manipular y fracturar las seguridades de las puertas e ingresar al domicilio y sustraerse los bienes u objetos que se encuentran en el mismo, sin violencia ni intimidación sobre las personas.

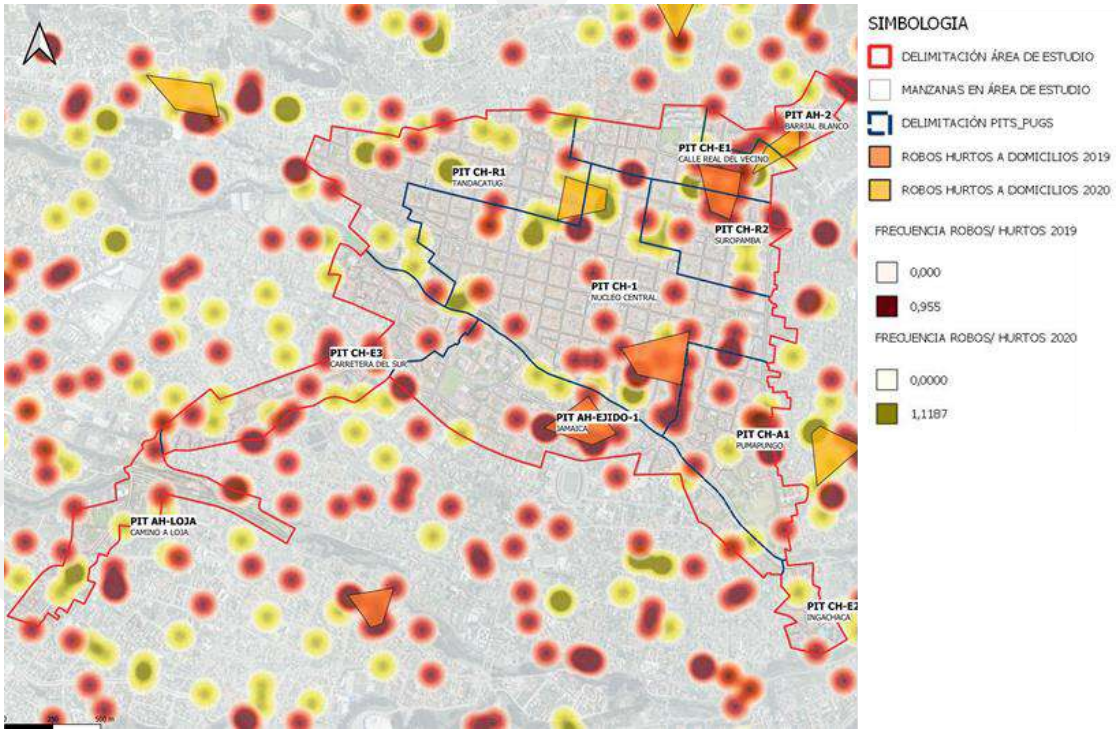

Plano 284.- Delitos contra la propiedad (robo/hurto a domicilios) en el CH. Año: 2019. Fuente: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana. (2019-2020) (*) Información sujeto a cambio. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

8.3.- ACCIDENTES DE TRANSITO

Los accidentes de tránsito según el CSC se clasifican en: choques, atropello, estrellamiento, colisión, rozamiento, pérdida de pista, caída de pasajeros, arrollamiento y otros, siendo estos de los principales delitos denunciados en la Fiscalía que se han generado entre los años 2019 y 2020.

Según la información proporcionada por el Observatorio de Seguridad Ciudadana del CSC, los choques y atropellos son los delitos que más se cometen en el área de estudio, según el análisis es en el polígono CH-1 y CH-R2. En cuanto a atropellos en la vía pública dentro del área de estudio se ha evidenciado que en el año 2019 existió en mayor cantidad a comparación del año 2020, que debemos recordar que ha sido un año especial por la pandemia de COVID-19. Sin embargo, se evidencia una mayor concentración de accidentes por atropello en el Núcleo Central, Jamaica y Suropamba en el año 2019 al igual que el 2020.

En cuanto a accidentes de tránsito involucrados a personas con automotores para el año 2019 y 2020, en el área de estudio se contempla una concentración en ciertos puntos conflictivos de movilidad como se indica en el plano, ubicados en los PIT CH-1 y CH-R2. Se registra un mayor número de atropellos en la zona del mercado 9 de octubre, Parque Calderón, mercado 10 de agosto y San Francisco.

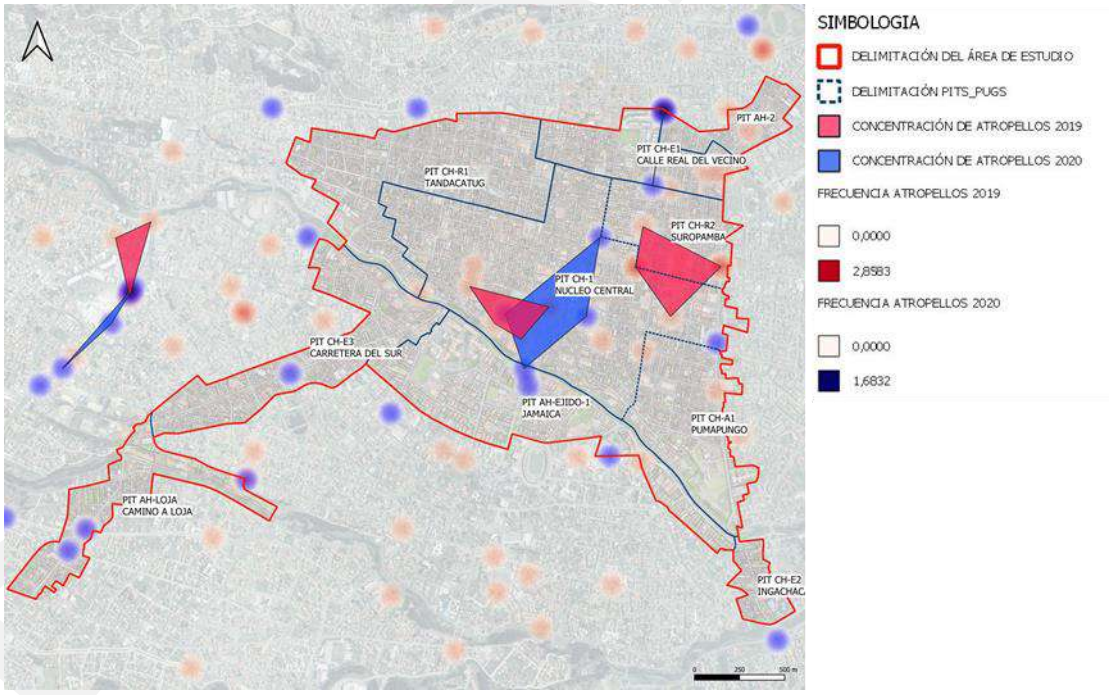

Plano 285.- Atropellos en el CH. Año: 2019.Fuente: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana. (2019-2020) (*) Información sujeto a cambio. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

En el polígono de intervención territorial CH-1 (Núcleo Central), se ha obtenido información por parte de CSC (Consejo de Seguridad Ciudadana Cuenca) que para el año 2019 se ha contabilizado 62 accidentes de tránsito de los cuales el 66% han sido choques y el 18% atropello, mientras que para el año 2020 se han registrado 25

accidentes, así mismo, en su mayoría siendo el 76% choques y el 12% atropellos, como se indican en el Gráfico, muchos de ellos siendo las mayores causales la imprudencia del conductor, embriaguez, y el irrespeto a las señales de tránsito.

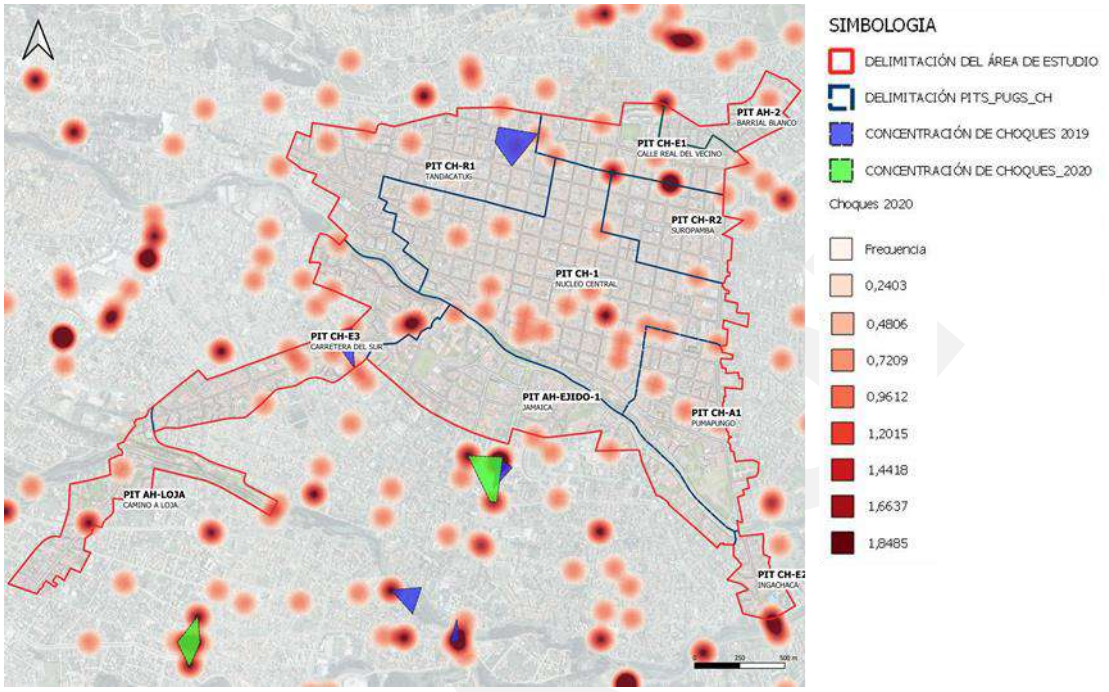

Plano 286.- Choques vehiculares en el CH. Año: 2019. Fuente: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana. (2020) (*) Información sujeto a cambio. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

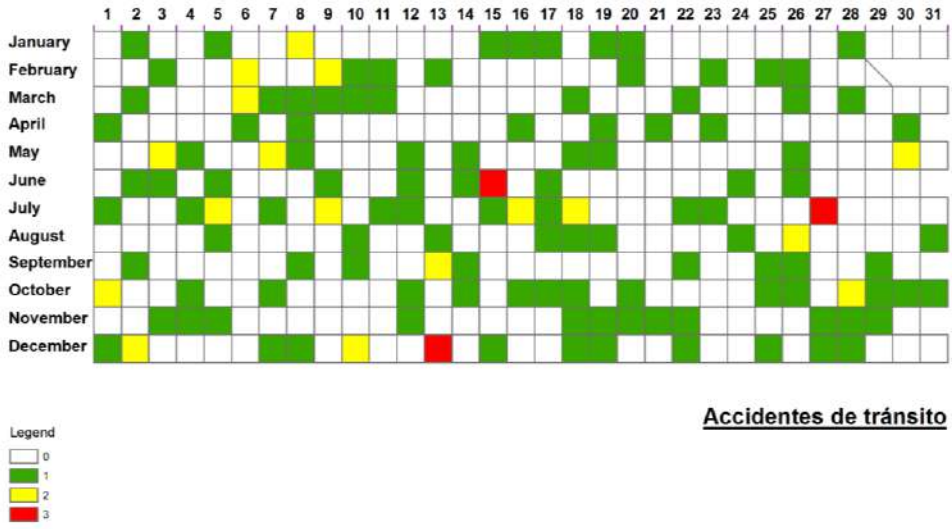

Gráfico estadístico 157.- Fiscalía Provincial del Azuay. Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay. Elaboración: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana.

Los accidentes de tránsito están representados en la gráfica, por día y mes durante el año 2021. Existió una mayor frecuencia de accidentes de tránsito los días 15 de junio, 27 de julio y 13 de diciembre. Se registraron dos casos.

Los accidentes de tránsito están representados en la anterior gráfica por hora y día de la semana durante el año 2021. Se registró una mayor frecuencia de accidentes de tránsito los sábados entre las 20:00-21:00. Se registraron tres casos.

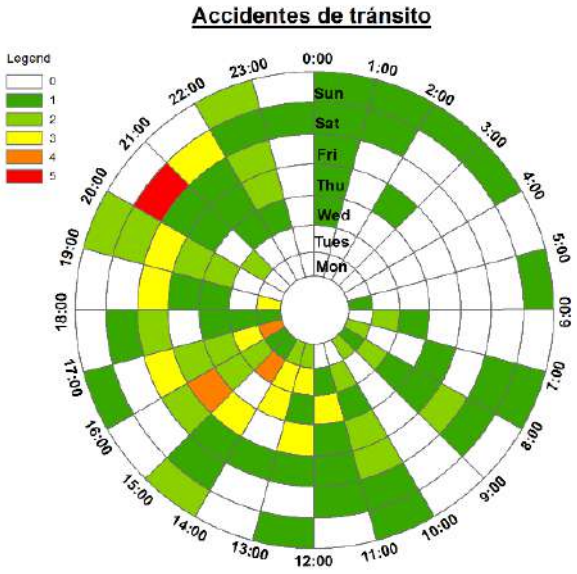

Gráfico estadístico 158.- Fiscalía Provincial del Azuay. Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay. Elaboración: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana.

8.4.- LIBADORES

El término libar se asocia al consumo de alcohol y otras substancias prohibidas en el espacio público este comportamiento puede tener un impacto negativo en la calidad de vida de quienes utilizan esos espacios y en la imagen del lugar en general. Para abordar este problema, es importante promover la concienciación sobre el buen uso del espacio público y la necesidad de respetar las normativas locales, al tiempo que se brindan alternativas seguras y controladas para el consumo de alcohol. Además, el patrullaje policial y la aplicación efectiva de las regulaciones pueden ayudar a prevenir y abordar este tipo de comportamiento en el espacio público.

En cuanto al área de estudio del Centro Histórico, se ha determinado los incidentes por libadores de los últimos 3 años según la información proporcionada y desarrollada por el CSC (Consejo de Seguridad Ciudadana). Es importante indicar que la información del año 2022 se ha contabilizado del período enero-marzo. Las cifras trabajadas por el Consejo de seguridad Ciudadana del cantón Cuenca dan cuenta de que el año 2019 ha sido la el año con mayor registro de incidentes por libadores en el espacio público en el área de estudio con 2564 casos, mientras que a partir del año 2020 los incidentes han disminuido, registrándose apenas 800 casos en el 2020 y 1125 en el año 2021, que puede relacionarse con la pandemia.

Según el mapa expuesto, los incidentes que han sido registrados por libadores se han dado mayoritariamente en la Plaza del arte, en el Parque de María Auxiliadora,

en la Iglesia de San José del Vecino, la Plazoleta de San Francisco y la del Otorongo mayoritariamente.

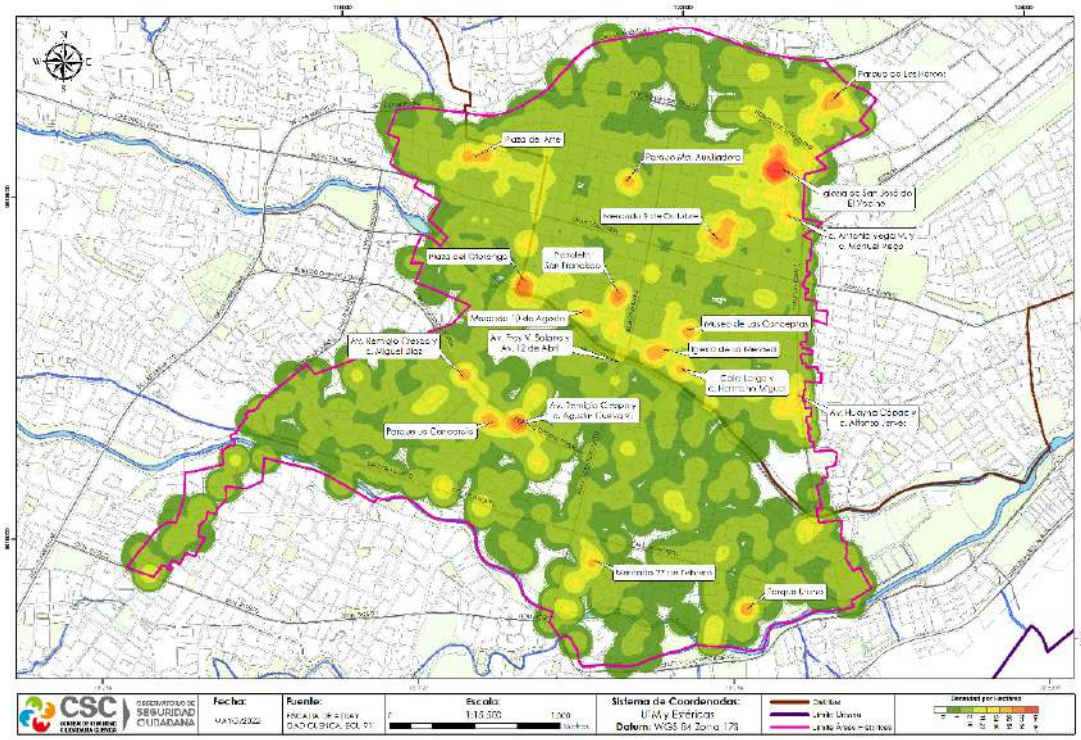

Ilustración 33.- Incidentes por libadores en el CH. Año: 2019.Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay, GAD Cuenca, ECU 911. Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana. *Datos sujetos a variación

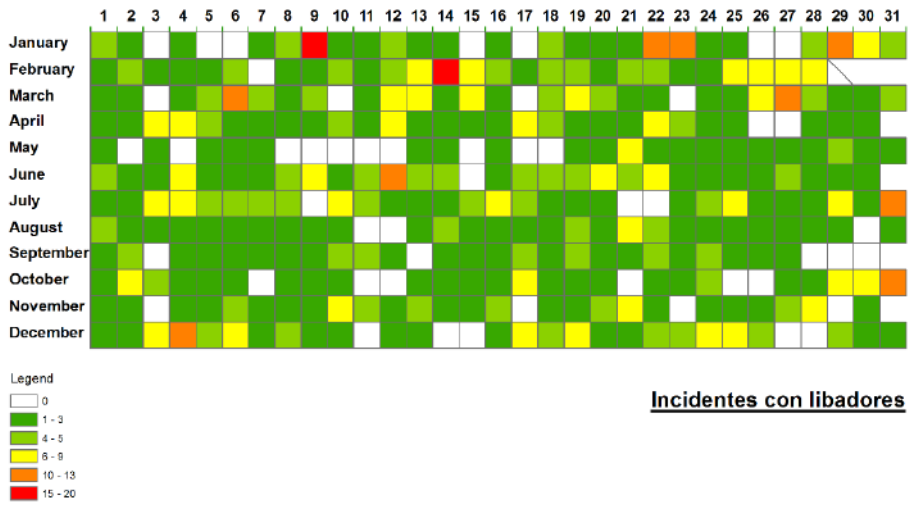

Gráfico estadístico 159.- Fiscalía Provincial del Azuay. Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay. Elaboración: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana.

Los incidentes con libadores están representados en la anterior gráfica por día y mes durante el año 2021. Existió una mayor frecuencia de incidentes con libadores los días 9 de enero y 14 de febrero. Se registraron entre 15 a 20 incidentes.

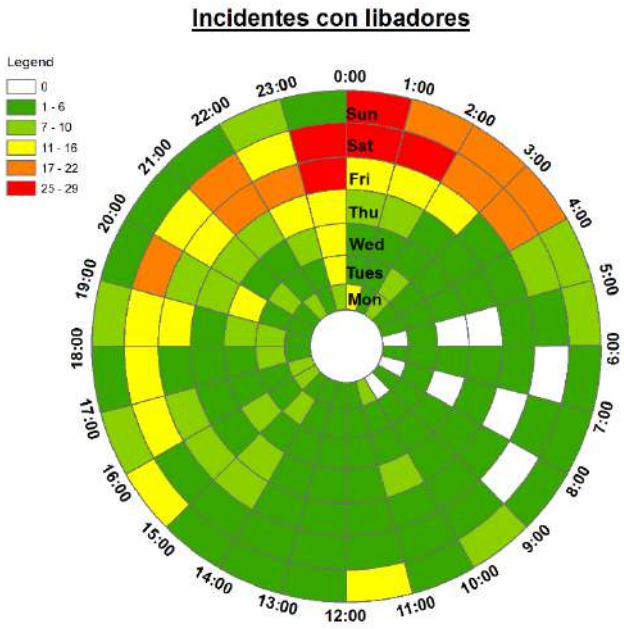

Gráfico estadístico 160.- Fiscalía Provincial del Azuay. Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay. Elaboración: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana.

Los incidentes con libadores están representados en la anterior gráfica, por hora y día de la semana durante el año 2021. Se registró una mayor frecuencia de incidentes con libadores los viernes entre las 23:00-00:00, los sábados entre las 23:00-02:00 y los domingos entre las 00:00-01:00. Se registraron entre 25 a 29 incidentes.

CAPITULO 9.- **POBLACIÓN Y EMPLEO**

El área de estudio está conformada por una parte urbana -Centro histórico de Cuenca. El capítulo referido a población y empleo se ha desarrollado con la información del Censo de Población y Vivienda del año 2001 y 2010 realizados por el INEC, los datos contabilizados para toda el área de estudio han sido obtenidos a nivel de manzana y analizados por PIT. Existen datos más actuales como la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) anual, que ha sido trabajada en base a una encuesta probabilística por lo que la información obtenida no se desagrega a nivel de PIT sino únicamente por área urbana de estudio Para los datos incluidos en este capítulo, se ha considerado la clasificación de población y empleo planteada para la ENEMDU.

En el primer trimestre de 2022, la ciudad de Cuenca se destaca como líder en la creación de empleos plenos en Ecuador. Según la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) publicada en abril de 2022, Según cifras de la revista en su boletín económico con corte del 19 de octubre del 2023 seis de cada diez personas en edad de trabajar se categorizan como empleados plenos. Esta cifra es notablemente más alta que el promedio nacional, donde solo tres de cada diez personas de la Población Económicamente Activa (PEA) trabajaron bajo condiciones adecuadas. Además de esta ventaja en el empleo, Cuenca también destaca por tener

los ingresos laborales más altos del país. La mejora en el mercado laboral cuencano en el primer trimestre de 2022 se atribuye a varios factores. En primer lugar, la reactivación del sector productivo en Cuenca en el mismo año se ha visto impulsada por el progreso en el proceso de vacunación y la flexibilización de las restricciones de movilidad y distanciamiento para prevenir la propagación de COVID-19. Esto ha tenido un impacto positivo en la industria, que desempeña un papel importante en la economía cuencana, contribuyendo con el 21% del Producto Interno Bruto (PIB) de la ciudad.

La población económicamente activa (PEA) en Cuenca para el 2021 fue de 200.082

Indicadores de empleo	Total de población CUENCA
Población en Edad de Trabajar	313.182
Población Económicamente Activa	200.082
Población Económicamente Inactiva Inactiva	113.100
Población con Empleo	183.688
Empleo Adecuado/Pleno	103.765
Subempleo	35.542
Empleo no remunerado	11.350
Otro empleo no pleno	30.468
Empleo no clasificado	2.562
Desempleo	16.394

personas. De esta cifra, el 91.81% de la PEA se encontró ocupada en Cuenca, con algún tipo de empleo: adecuado, subempleo, no remunerado, etc. Aunque después de la pandemia, bajo drásticamente el pleno empleo o empleo adecuado. Por último, el empleo en Cuenca también se recupera por la reactivación del sector turístico. El flujo de turistas que llega a Cuenca, sobre todo desde la Costa del país, se ha incrementado.

Tabla 136.- Indicadores de empleo en Cuenca 2021. Fuente: INEC, Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo-Trimestre: enero-marzo 2021. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

La recuperación del empleo pleno en Cuenca ha significado que la mediana del ingreso laboral de las personas en esa ciudad mejore. Entre enero y marzo de 2022, la mediana del ingreso en Cuenca ascendió a USD 343. *(La mediana es el punto medio de los datos disponibles en una serie)*. Los USD 343 del primer trimestre de 2022 significan USD 26 por encima de la mediana del ingreso de período enero-marzo del año pasado. El incremento de la mediana de ingresos laborales responde a un

BORRADOR

crecimiento de las horas que una persona dedica al trabajo, que en Cuenca son poco más de 38 en los cuatro primeros meses de 2022. Taboola[46]

9.1.- POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR (PET)

En el año 2010 dentro del área de estudio existe un 65,25% de población en edad de trabajar (PET), esto quiere decir personas mayores a 15 años, siendo un porcentaje menor al del cantón Cuenca en el año 2018 de 76.1% y de 71% en el 2010. Se observa que el PIT con mayor PET es Núcleo Central (15,96%) y Tandacatug (13,19%), y los que tienen menos es PIT AH-1 (0,89%) e Ingachaca (1,13%), datos correspondientes por la cantidad de población y área de cada polígono de intervención. Adicionalmente se determina que de esta población el 52.93% son mujeres y la mayor cantidad de personas se encuentra en el rango de 20 a 24 años.

Centro Histórico / Población en edad de trabajar de 15 a 65 años		*Censo 2010		**ENEMDU 2022	
		#	% PIT	#	% PIT
AH-1	Cullca	443	0,89%	92	0,23%
AH-2	Barrial Blanco	2858	5,73%	215	0,55%
CH-E1	Calle Real del Vecino	2820	5,65%	465	1,18%
CH-R1	Tandacatug	6581	13,19%	681	1,73%
CH-R2	Suropamba	2838	5,69%	598	1,52%
CH-1	Núcleo Central	7967	15,96%	2245	5,70%
CH-A1	Pumapungo	2732	5,47%	798	2,03%
CH-E2	Ingachaca	563	1,13%	140	0,36%
CH-E3	Carretera del Sur	3064	6,14%	681	1,73%
AH-LOJA	Camino a Loja	1374	2,75%	420	1,07%
AHP-EJIDO-1	Jamaica	1326	2,66%	507	1,29%
Total del Centro Histórico	**Total**	**32566**	**65,25%**	**6842**	**17,37%**
	Población Total 2010 y proyectada al 2022	**49912**	**100,00%**	**39390**	**100,00%**
	Mujeres	17237	52,93%	3602	53%
	Varones	15329	47,07%	3240	47%

Tabla 137.- PET por PIT. Año: 2010 - 2022. Fuente: INEC, Censo Población y Vivienda 2010 y Encuesta ENEMDU 2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022. * Censo 2010 **Universo Muestral ENEMDU 2022.

Al año 2010, realizando un análisis por PIT, sin considerar a personas entre 0-14 años, con un universo total 37689 habitantes, se evidencia que los sectores con mayor porcentaje de población joven (15-64 años) se encuentra en el sector de Barrial Blanco (AH-2) con el 93,83% y Camino a Loja (AH-Loja) con 91,11% de cada PIT. Las personas mayores de 65 años tienen mayores porcentajes en los PIT de

46 https://www.primicias.ec/noticias/economia/cuenca-empleo-pleno-enemdu-mercado-laboral/

Cullca (AH-1) con el 17,96%, Pumapungo (CH-A1) con 15,78%, AHP-EJIDO-1 con el 15,60% y CH-1 (Núcleo Central) con el 15,44% del total de cada PIT.

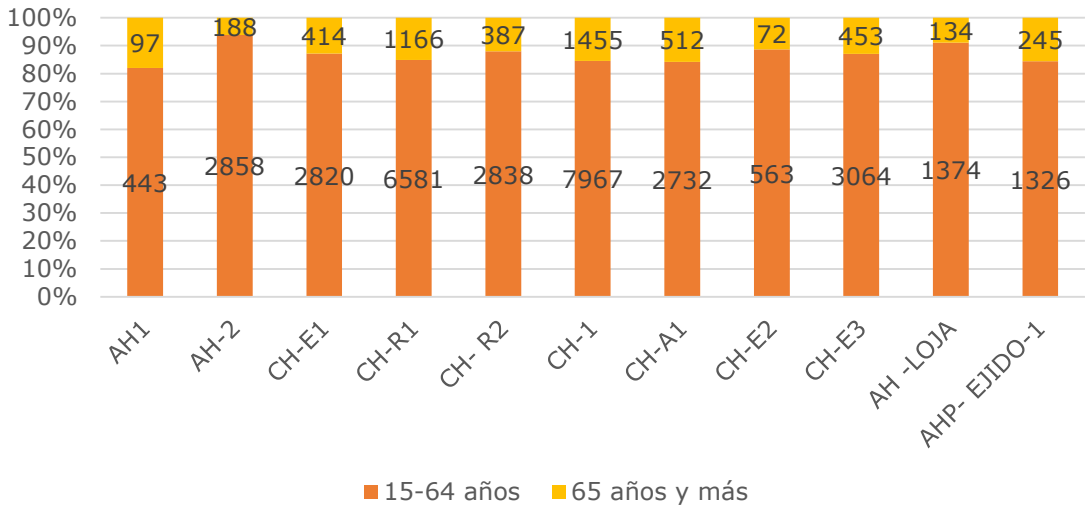

Gráfico estadístico 161.- Porcentaje de PET por grupo de edad con respecto a la población total del PIT. Fuente: INEC, Censo 2010. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

En relación a los datos obtenidos por la Encuesta ENEMDU 2022, se presenta 6842 personas como universo muestral en el área de estudio. Dicha muestra nos indica que la PET para el año 2022 se concentra en los PIT Núcleo Central con el 32,81% del total, seguido de Pumapungo con 11,66% y continuando con los PIT Tandacatug y Carretera del Sur con 9,95% cada uno.

La PET se clasifica a su vez en población económicamente activa (PEA) y población económicamente inactiva (PEI). De acuerdo con los datos anuales de la ENEMDU se determina que en el área de estudio la PET ha tenido un ascenso del 2001 al 2010, para descender hasta el 2019 y recuperarse al 2021. En lo referente a la PEA desde el 2001 al 2021 tiene un promedio de 63.35%, siendo la más alta registrada en el 2010, seguido del 2021.

9.2.- POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA (PEI)

La población económicamente inactiva (PEI) son todas las personas de 15 años y más, no clasificadas como personas con empleo (ocupadas) o desempleadas (desocupados) durante la semana de referencia, como: rentistas, jubilados, pensionistas, estudiantes, amas de casa, entre otros. En el cantón Cuenca, el 35.9% de la PET se encuentra económicamente inactiva en diciembre del 2018 y el 36.31% en el 2010.

Área de estudio	Es estudiante	Es jubilado o pensionista	Es rentista	Le impide su discapacidad	Realiza quehaceres del hogar	Otro	**Población económicamente inactiva**

		#	% del rango por PIT	#	% del rango por PIT	#	% del rango por PIT	#	% del rango por PIT	#	% del rango por PIT	#	% del rango por PIT	#	% de PEI con respecto a PET del PIT
AH-1	Cullca	65	33,51 %	48	24,74 %	1	0,52 %	4	2,06 %	61	31,44 %	15	7,73 %	**194**	**1,52%**
AH-2	Barrial Blanco	280	39,33 %	30	4,21%	8	1,12 %	38	5,34 %	315	44,24 %	41	5,76 %	**712**	**5,57%**
CH-E1	Calle Real del Vecino	376	34,28 %	116	10,57 %	9	0,82 %	56	5,10 %	435	39,65 %	105	9,57 %	**1097**	**8,58%**
CH-R1	Tandacatug	985	35,59 %	366	13,22 %	27	0,98 %	170	6,14 %	915	33,06 %	305	11,02 %	**2768**	**21,64 %**
CH-R2	Suropamba	391	38,83 %	104	10,33 %	10	0,99 %	42	4,17 %	368	36,54 %	92	9,14 %	**1007**	**7,87%**
CH-1	Núcleo Central	1211	37,48 %	464	14,36 %	36	1,11 %	182	5,63 %	1014	31,38 %	324	10,03 %	**3231**	**25,26 %**
CH-A1	Pumapungo	447	36,61 %	227	18,59 %	17	1,39 %	59	4,83 %	392	32,10 %	79	6,47 %	**1221**	**9,55%**
CH-E2	Ingachaca	118	52,68 %	28	12,50 %	0	0,00 %	12	5,36 %	60	26,79 %	6	2,68 %	**224**	**1,75%**
CH-E3	Carretera del Sur	531	41,58 %	117	9,16%	6	0,47 %	80	6,26 %	430	33,67 %	113	8,85 %	**1277**	**9,98%**
AH-LOJA	Camino a Loja	225	43,60 %	27	5,23%	4	0,78 %	26	5,04 %	197	38,18 %	37	7,17 %	**516**	**4,03%**
AHP-EJIDO-1	Jamaica	208	38,24 %	121	22,24 %	3	0,55 %	15	2,76 %	148	27,21 %	49	9,01 %	**544**	**4,25%**
Total		**4837**	**37,82 %**	**1648**	**12,88 %**	**121**	**0,95 %**	**684**	**5,35 %**	**4335**	**33,89 %**	**1166**	**9,12 %**	**12791**	**100,00 %**

Tabla 138.- PEI por PIT. Fuente: INEC, Censo 2010. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

En el siguiente gráfico se puede observar que el mayor porcentaje de jubilados se encuentra en el sector de Cullca (AH-1) y AHP-EJIDO-1 con el 24,74% y 22,24% respectivamente, el mayor porcentaje de personas con discapacidad se encuentra en la Carretera del Sur (CH-E3) y el mayor porcentaje de rentistas se encuentra en el sector de Pumapungo (CH-A1) con 6,26% y en Tandacatug con 6,14%. En el caso de los quehaceres del hogar, tiene una predominancia -incluso sobre la población estudiante- en los PIT Barrial Blanco (AH-2) y Calle Real del Vecino (CH-E1); los quehaceres del hogar son considerados como trabajo de cuidados y no deben estar dentro de la Población económicamente inactiva, puesto que son parte clave de la sostenibilidad económica y de la reproducción ampliada de la vida.

BORRADOR

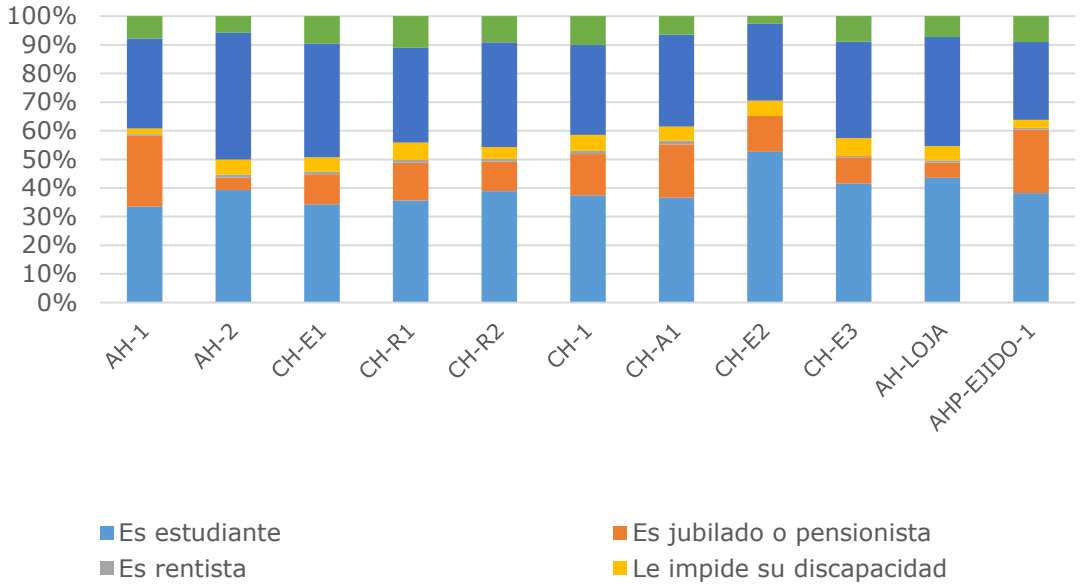

Gráfico estadístico 162.- Población Económicamente Inactiva por PIT. Fuente: INEC, Censo 2010. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

En el área de estudio en el año 2010, el 39,28% de la PET son económicamente inactivos, quienes en la mayoría son estudiantes (37,82%) y el 33,89% se dedican a los quehaceres del hogar. Al analizar por PIT el mayor porcentaje de población económicamente inactiva es el PIT Ingachaca (CH-E2) con 52.68%, seguido de Camino a Loja (AH-LOJA) con 43,60% y de Carretera del Sur con 41,58%. Contrariamente, los PIT con menor PEI que presenta son Cullca con 33,51% y Calle Real el Vecino con 34,28%.

La tabla a continuación muestra datos actualizados al año 2022, según la información de la encuesta ENEMDU 2022, la cual nos proporciona un universo muestral de 3158 de población económicamente inactiva. Se presenta el mayor porcentaje (53,93%) de estudiantes, seguido de personas jubiladas con el 19,98% del total del PEI y con el 15,55% de quehaceres del hogar.

Centro Histórico		Es estudiante		Es jubilado o pensionista		Es rentista		Le impide su discapacidad		Quehaceres del hogar		Otro		**Población económicamente inactiva**	
		#	% del rango por PIT	#	% del rango por PIT	#	% del rango por PIT	#	% del rango por PIT	#	% del rango por PIT	#	% del rango por PIT	**#**	**% de PEI con respecto a PET del PIT**
AH-1	Cullca	26	65,00 %	5	12,50 %	1	2,50 %	2	5,00 %	6	15,00 %	0	0,00 %	**40**	**1,27 %**
AH-2	Barrial Blanco	52	52,53 %	21	21,21 %	5	5,05 %	8	8,08 %	11	11,11 %	2	2,02 %	**99**	**3,13 %**

CH-E1	Calle Real del Vecino	112	52,58%	42	19,72%	7	3,29%	15	7,04%	34	15,96%	3	1,41%	**213**	**6,74%**
CH-R1	Tandacatug	161	51,77%	69	22,19%	10	3,22%	20	6,43%	48	15,43%	3	0,96%	**311**	**9,85%**
CH-R2	Suropamba	138	50,55%	60	21,98%	9	3,30%	19	6,96%	44	16,12%	3	1,10%	**273**	**8,64%**
CH-1	Núcleo Central	586	56,56%	192	18,53%	30	2,90%	50	4,83%	167	16,12%	11	1,06%	**1036**	**32,81%**
CH-A1	Pumapungo	182	53,53%	71	20,88%	10	2,94%	22	6,47%	52	15,29%	3	0,88%	**340**	**10,77%**
CH-E2	Ingachaca	34	57,63%	8	13,56%	4	6,78%	4	6,78%	8	13,56%	1	1,69%	**59**	**1,87%**
CH-E3	Carretera del Sur	182	53,53%	71	20,88%	10	2,94%	22	6,47%	52	15,29%	3	0,88%	**340**	**10,77%**
AH-LOJA	Camino a Loja	101	52,33%	37	19,17%	7	3,63%	15	7,77%	30	15,54%	3	1,55%	**193**	**6,11%**
AHP-EJIDO-1	Jamaica	129	50,79%	55	21,65%	9	3,54%	19	7,48%	39	15,35%	3	1,18%	**254**	**8,04%**
Total Centro Histórico	Total	1703	**53,93%**	631	**19,98%**	102	3,23%	196	6,21%	491	**15,55%**	35	1,11%	**3158**	**100,00%**
	Hombres	822	48,27%	241	38,19%	40	39,22%	96	48,98%	11	2,24%	33	94,3%	**1243**	39,36%
	Mujeres	881	51,73%	390	61,81%	62	60,78%	100	51,02%	480	97,76%	2	5,7%	**1915**	60,64%

Tabla 139. PEI por PIT. Fuente: INEC, ENEMDU 2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Los estudiantes se ubican en mayor porcentaje en los PIT de Cullca, Ingachaca y Núcleo Central con el 65%, 57,63% y 56,56% respectivamente. En cambio, a jubilados se los ubica en los PIT Tandacatug (22,19%), Suropamba (21,98%) y Barrial Blanco (21,21%). Finalmente, para quehaceres domésticos se ubican en mayor porcentaje en el PIT Calle Real el Vecino (15,96%), Suropamba y Núcleo Central con el 16,12% cada uno. La particularidad de este último, se presenta que el 97,76% es realizado por mujeres, lo que aporta que el 60% de la PEI está conformada por mujeres, lo cual a su vez es relativo ya que actualmente los quehaceres del hogar son considerados como trabajo de cuidados y no deben estar dentro de la Población económicamente inactiva, puesto que son parte clave de la sostenibilidad económica y de la reproducción ampliada de la vida.

9.3.- POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA)

La población económicamente activa (PEA) son todas las personas de 15 años y más que trabajaron al menos una hora en la semana de referencia, o, aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (ocupados), o bien aquellas personas que no tenían empleo, pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desempleados).

En lo referente a la PEA, en el año 2010 representan un 76.45% (24898 habitantes) con respeto a la PET del área de estudio. Del total de la PEA el 96.23% son personas con empleo, el 88.33% han trabajado al menos una hora, presentando un mayor

porcentaje en relación al PIT en los sectores de Cullca y Camino a Loja con el 91.62% y 91.13% respectivamente. Al analizar por PIT se puede observar que el sector de Barrial Blanco (AH-2) es el que mayor porcentaje (81.67%) tiene de PEA con respecto a la PET del PIT, mientras que el sector de Camino a Loja (AH-LOJA) es el menor con un valor de 72.2%.

Área de estudio		Trabajó al menos una hora		No trabajó pero si tiene trabajo		Al menos una hora fabricó algún producto o brindó algún servicio		Al menos una hora ayudó en algún negocio o trabajo de un familiar		Al menos una hora realizó labores agrícolas o cuidó animales		**Total de personas con empleo**		**Total de personas sin empleo**		**Población económicamente activa**	
		#	% del rango por personas empleadas por PIT	#	% del rango por personas empleadas por PIT	#	% del rango por personas empleadas por PIT	#	% del rango por personas empleadas por PIT	#	% del rango por personas empleadas por PIT	**#**	**% personas con empleo respecto a la PEA**	**#**	**Tasa de desempleo**	**#**	**% de PEA con respecto a PET del PIT**
AH-1	Cullca	317	91,62 %	6	1,73%	5	1,45%	6	1,73%	2	0,58%	**336**	**97,11 %**	**10**	**2,89%**	**346**	**78,10 %**
AH-2	Barrial Blanco	2059	88,22 %	51	2,19%	81	3,47%	49	2,10%	19	0,81%	**2259**	**96,79 %**	**75**	**3,21%**	**2334**	**81,67 %**
CH-E1	Calle Real del Vecino	1819	85,12 %	48	2,25%	83	3,88%	67	3,14%	18	0,84%	**2035**	**95,23 %**	**102**	**4,77%**	**2137**	**75,78 %**
CH-R1	Tandacatug	4478	89,94 %	86	1,73%	101	2,03%	120	2,41%	29	0,58%	**4814**	**96,69 %**	**165**	**3,31%**	**4979**	**75,66 %**
CH-R2	Suroposamba	1928	86,93 %	51	2,30%	59	2,66%	62	2,80%	15	0,68%	**2115**	**95,36 %**	**103**	**4,64%**	**2218**	**78,15 %**
CH-1	Núcleo Central	5440	87,87 %	134	2,16%	170	2,75%	194	3,13%	34	0,55%	**5972**	**96,46 %**	**219**	**3,54%**	**6191**	**77,71 %**
CH-A1	Pumapungo	1774	87,69 %	46	2,27%	60	2,97%	39	1,93%	12	0,59%	**1931**	**95,45 %**	**92**	**4,55%**	**2023**	**74,05 %**
CH-E2	Ingachaca	348	84,67 %	3	0,73%	13	3,16%	21	5,11%	8	1,95%	**393**	**95,62 %**	**18**	**4,38%**	**411**	**73,00 %**
CH-E3	Carretera del Sur	1996	89,11 %	43	1,92%	44	1,96%	61	2,72%	8	0,36%	**2152**	**96,07 %**	**88**	**3,93%**	**2240**	**73,11 %**
AH-LOJA	Camino a Loja	904	91,13 %	15	1,51%	17	1,71%	20	2,02%	8	0,81%	**964**	**97,18 %**	**28**	**2,82%**	**992**	**72,20 %**
AHP-EJIDO-1	Jamaica	930	90,56 %	13	1,27%	20	1,95%	25	2,43%	1	0,10%	**989**	**96,30 %**	**38**	**3,70%**	**1027**	**77,45 %**
TOTAL		**21993**	**88,33 %**	**496**	**1,99%**	**653**	**2,62%**	**664**	**2,67%**	**154**	**0,62%**	**23960**	**96,23 %**	**938**	**3,77%**	**24898**	**76,45 %**

Tabla 140. PEA por PIT. Fuente: INEC, Censo 2010. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Por otro lado, del total de la PEA del área de estudio el 3,77% se encuentra desempleada en el año 2010, siendo esta tasa mayor en el sector de Calle Real del Vecino (4,77%). Las menores tasas de desempleo se registran en los PIT AH-LOJA y Cullca.

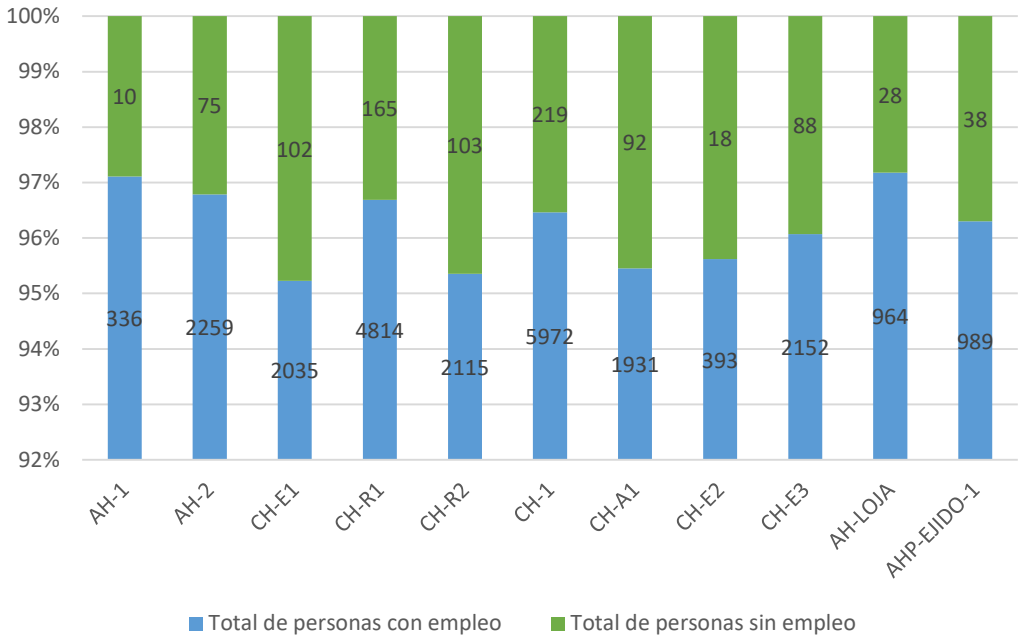

Gráfico estadístico 163.- Población con empleo y en desempleo por PIT. Fuente: INEC, Censo 2010. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

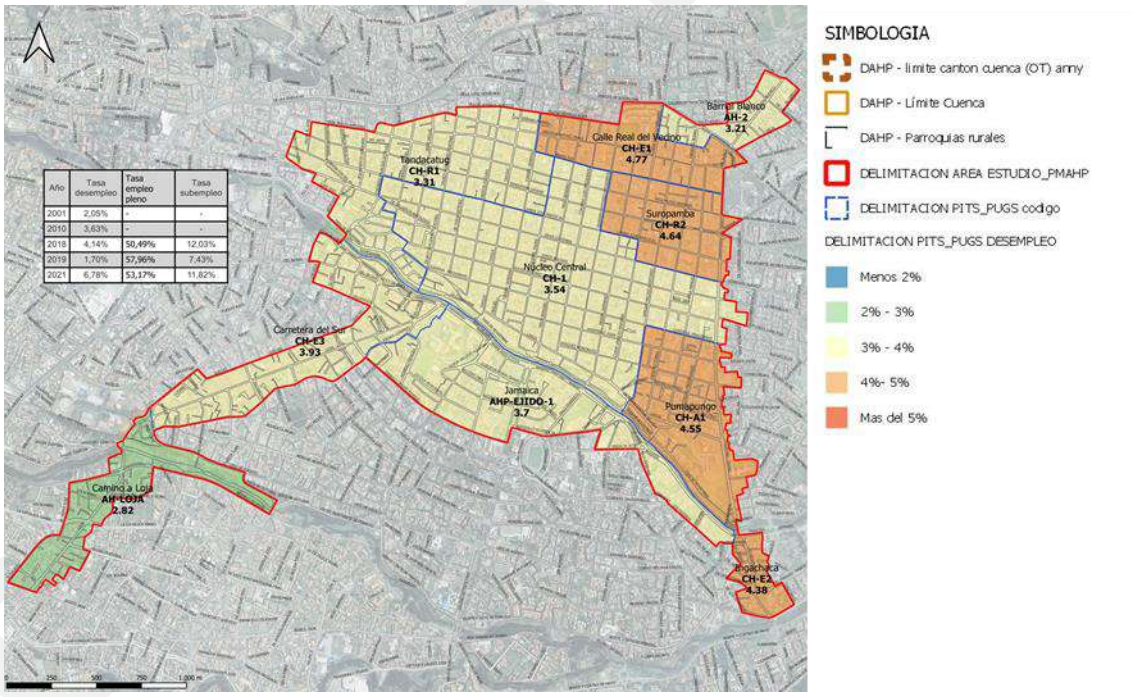

Plano 287. Población en desempleo por PIT. Fuente: INEC, Censo 2001 / INEC, Censo 2010 / INEC, ENEMDU 2018-2019-2021. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Al realizar el análisis del histórico de empleo y desempleo se puede observar un fuerte incremento de casi tres puntos porcentuales en el desempleo en el año 2021, lo cual posiblemente se relacione con la presencia de la COVID-19 y las políticas económicas aplicadas por los últimos gobiernos.

	AÑO		Subtotal Urbano			Total del área de estudio			Total del cantón Cuenca		
			Subtotal	Mujeres	Varones	Total	Mujeres	Varones	Total cantonal	Mujeres	Varones
Población con empleo	2001	% con respecto a la PEA	97,95 %	98,23 %	97,74 %	97,95 %	98,23 %	97,74 %	98,07%	98,50 %	97,80 %
	2010	% con respecto a la PEA	96,37 %	96,22 %	96,51 %	96,37 %	96,23 %	96,50 %	96,62%	96,45 %	96,76 %
	2018	% con respecto a la PEA	94,64 %	93,48 %	95,67 %	95,86 %	95,02 %	96,62 %	95,74%	95,07 %	96,25 %
	2019	% con respecto a la PEA	97,85 %	97,81 %	97,88 %	98,30 %	98,28 %	98,33 %	95,61%	94,95 %	96,13 %
	2021	% con respecto a la PEA	91,86 %	89,53 %	93,78 %	93,22 %	91,43 %	94,74 %	93,83%	92,81 %	94,63 %
Población sin empleo	2001	% con respecto a la PEA	2,05%	1,77 %	2,26%	2,05 %	1,77 %	2,26%	1,93%	1,50 %	2,20%
	2010	% con respecto a la PEA	3,63%	3,78 %	3,49%	3,63 %	3,77 %	3,50%	3,38%	3,55 %	3,24%
	2018	% con respecto a la PEA	5,36%	6,52 %	4,33%	4,14 %	4,98 %	3,38%	4,26%	4,93 %	3,75%
	2019	% con respecto a la PEA	2,15%	2,19 %	2,12%	1,70 %	1,72 %	1,67%	4,39%	5,05 %	3,87%
	2021	% con respecto a la PEA	8,14%	10,47 %	6,22%	6,78 %	8,57 %	5,26%	6,17%	7,19 %	5,37%

Tabla 141. Población con y sin empleo en el área de estudio. Fuente: INEC, Censo 2001 / INEC, Censo 2010 / INEC, ENEMDU 2018-2019-2021. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022

Desde el 2010 hasta el 2021 ha sido mayor el porcentaje de mujeres en desempleo y es más evidente en el 2021 a raíz del COVID, los motivos por los que se encuentran sin empleo son: por renuncia voluntaria, por renuncia obligatoria, por despido y por falta de oportunidades laborales para las mujeres. Así mismo según la base anual ENEMDU 2021, la mayor parte de los varones aducen que el motivo porque están sin empleo es terminación del contrato.

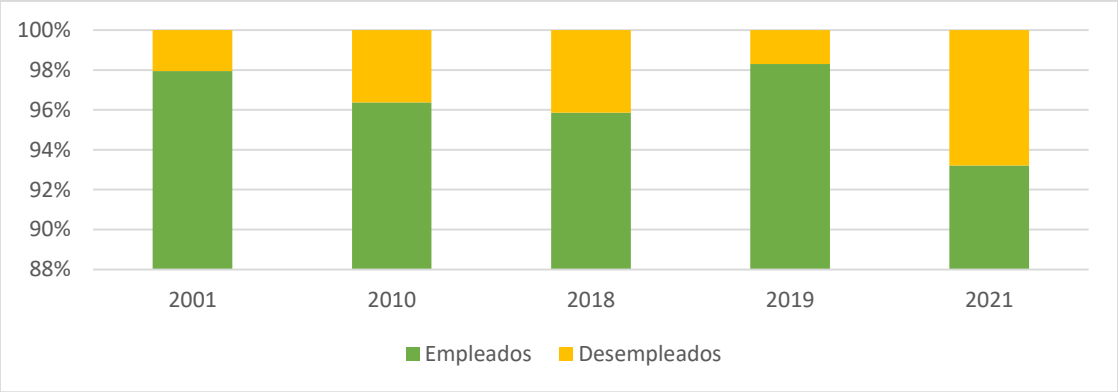

Gráfico estadístico 164.- Población con y sin empleo en el área de estudio. Fuente: INEC, Censo 2010 / INEC, ENEMDU 2018-2019-2021. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022

En el área de estudio dentro de la población con empleo predomina aquella que tiene empleo adecuado desde el 2018 al 2021, sin embargo, ésta no alcanza el 70% en varones y en mujeres apenas llega al 50%. A este tipo de empleo le siguen las personas con otro tipo de empleo inadecuado y el empleo no remunerado.

En el área de estudio se puede evidenciar una mejor situación que en el resto del cantón, puesto que mientras en el área de estudio el empleo adecuado alcanza un 56.22% en promedio de los tres años de estudio, en el cantón Cuenca apenas llega al 42.82%, con un fuerte decremento de 6.5 puntos porcentuales para el año 2021 –pasando a la mayor parte a la categoría de subempleo por insuficiencia de tiempo de trabajo-, en tanto que en el área de estudio ha sido de 1.92 puntos menos. Por otra parte, en el área de estudio el desempleo predominante es de tipo abierto.

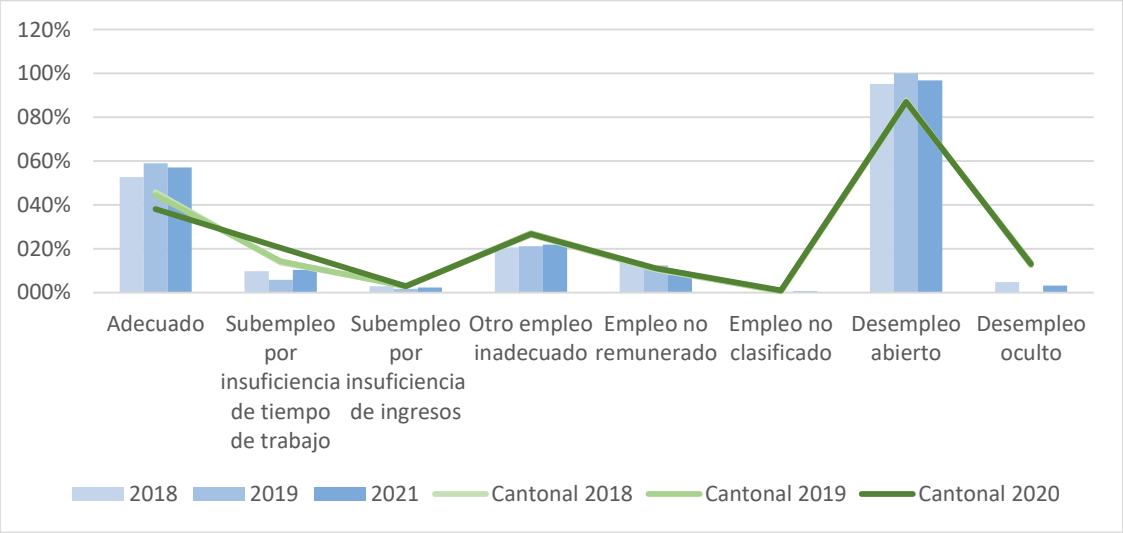

Gráfico estadístico 165.- Población por tipo de empleo y desempleo en el área de estudio. Fuente: INEC, ENEMDU 2018-2019-2021. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022

Para el año 2022, según la información de la Encuesta ENEMDU del mismo año, se presenta un universo muestral de 994 personas como población económicamente activa (PEA). El 80.99% son personas con empleo y el 19.01% personas sin empleo.

El 20.32% de la población ha trabajado al menos una hora, seguido de las que han trabajado al menos una hora, fabricó algún producto o brindó algún servicio y la población que trabajó al menos una hora, realizó labores agrícolas o cuidó animales con un total del 19.01% cada una.

Área de estudio		Trabajó al menos una hora		No trabajó pero si tiene trabajo		Al menos una hora fabricó algún producto o brindó algún servicio		Al menos una hora ayudó en algún negocio o trabajo de un familiar		Al menos una hora realizó labores agrícolas o cuidó animales		**Total de personas con empleo**		**Total de personas sin empleo**		**Población económicamente activa**	
		#	% del rango por personas empleadas por PIT	#	% del rango por personas empleadas por PIT	#	% del rango por personas empleadas por PIT	#	% del rango por personas empleadas por PIT	#	% del rango por personas empleadas por PIT	**#**	**% personas con empleo respecto a la PEA**	**#**	**Tasa de desempleo**	**#**	**% de PEA con respecto a las personas con empleo y sin empleo**
AH-1	Cullca	4	15,38%	1	3,85%	6	23,08%	3	11,54%	6	23,08%	**20**	**76,92 %**	**6**	**23,08%**	**26**	**2,62%**
AH-2	Barrial Blanco	4	9,76%	5	12,20%	9	21,95%	5	12,20%	9	21,95%	**32**	**78,05 %**	**9**	**21,95%**	**41**	**4,12%**
CH-E1	Calle Real del Vecino	13	16,88%	11	14,29%	15	19,48%	8	10,39%	15	19,48%	**62**	**80,52 %**	**15**	**19,48%**	**77**	**7,75%**
CH-R1	Tandacatug	22	23,16%	13	13,68%	17	17,89%	9	9,47%	17	17,89%	**78**	**82,11 %**	**17**	**17,89%**	**95**	**9,56%**
CH-R2	Suropamba	21	24,14%	11	12,64%	16	18,39%	7	8,05%	16	18,39%	**71**	**81,61 %**	**16**	**18,39%**	**87**	**8,75%**
CH-1	Núcleo Central	60	21,43%	34	12,14%	53	18,93%	27	9,64%	53	18,93%	**227**	**81,07 %**	**53**	**18,93%**	**280**	**28,17%**
CH-A1	Pumapungo	22	21,36%	15	14,56%	19	18,45%	9	8,74%	19	18,45%	**84**	**81,55 %**	**19**	**18,45%**	**103**	**10,36%**
CH-E2	Ingachaca	4	13,33%	3	10,00%	7	23,33%	2	6,67%	7	23,33%	**23**	**76,67 %**	**7**	**23,33%**	**30**	**3,02%**

BORRADOR

CH-E3	Carretera del Sur	22	21,15%	15	14,42%	19	18,27%	10	9,62%	19	18,27%	**85**	**81,73 %**	**19**	**18,27%**	**104**	**10,46%**
AH-LOJA	Camino a Loja	12	17,91%	9	13,43%	13	19,40%	7	10,45%	13	19,40%	**54**	**80,60 %**	**13**	**19,40%**	**67**	**6,74%**
AHP-EJIDO-1	Jamaica	18	21,43%	11	13,10%	15	17,86%	10	11,90%	15	17,86%	**69**	**82,14 %**	**15**	**17,86%**	**84**	**8,45%**
Total área de estudio		**202**	20,32%	**128**	12,88%	**189**	19,01%	**97**	9,76%	**189**	19,01%	**805**	**80,99 %**	**189**	**19,01%**	**994**	**100,00 %**

Tabla 142. PEA por PIT. Fuente: INEC, Encuesta ENEMDU 2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Las personas con empleo resaltan en todos los PIT, los mayores porcentajes se observan en Jamaica (AHP-EJIDO-1) y Tandacatug con el 82.14% y 82.11% respectivamente. Por otro lado, las personas sin empleo se presentan con mayores porcentajes en los PIT de Ingachaca y Cullca con el 23.33% y 23.08% respectivamente.

9.3.1.- POBLACIÓN POR RAMA DE ACTIVIDAD DE LA PEA

En el cantón Cuenca en el año 2010, las actividades principales que generan empleo son el comercio y la Industria manufacturera, que concentran el 21,9% y 17,9% respectivamente de la PEA cantonal, la participación de la mujer se da principalmente en el sector de servicio existiendo grandes diferencias estadísticas en comercio, enseñanza, actividades de alojamiento y servicios de comidas, actividades de la atención de la salud humana y actividades de los hogares como empleadores. En cuanto a las ramas de actividad, la mayor cantidad de personas del área de estudio se dedica al comercio al por mayor y menor (27.17%) seguido de las industrias manufactureras (13.67%), estas personas en su mayoría se ubican en los PIT Núcleo Central y Tandacatug. Existen otras actividades donde se ven asimetrías, por ejemplo, sectores operados especialmente por varones como la construcción, el transporte y almacenamiento; y otros como actividades de los hogares como empleadores[47] ejercidos en mayor parte por mujeres. Al analizar por PITS y en

47 Según el CIIU incluye actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico, como sirvientes, cocineros, camareros, ayudantes de cámara, mayordomos, lavanderos, jardineros, porteros, mozos de cuadra, conductores, conserjes, institutrices, niñeras, preceptores, secretarios, etcétera... Actividades no diferenciadas de hogares como productores de bienes de subsistencia comprenden la caza y la recolección, la agricultura, la construcción de viviendas y la confección de prendas de vestir y otros bienes producidos por los hogares para su propia subsistencia... Actividades no diferenciadas de hogares como productores de servicios se subsistencia comprenden la cocina, la enseñanza, el cuidado de los miembros de la familia y otros servicios producidos por los hogares para su propia subsistencia. Si los

congruencia con las categorías de ocupación, el sector de Barrial Blanco destaca, al ser el único cuya rama de actividad predominante es la administración pública y defensa. Adicionalmente se determina que solamente el 6,66% de la población de estudio se dedica a actividades relacionadas directamente con el turismo. Así mismo el sector donde mayor porcentaje de población se dedica a esta actividad es el de Núcleo Central (CH-1).

Área de estudio		Agricultura, ganadería,	Explotación de minas y	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, gas,	Distribución de agua,	Construcción	Comercio al por mayor y	Transporte y almacenamiento	Actividades de alojamiento y	Información y comunicación	Actividades financieras y de	Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales,	Actividades de servicios	Administración pública y	Enseñanza	Actividades de la atención de la	Artes, entretenimiento y	Otras actividades de servicios	Actividades de los hogares	Actividades de organizaciones	No declarado	Trabajador nuevo	Total
AH-1	Cullca	4	1	46	1	0	12	86	10	15	12	11	0	28	10	19	36	18	5	10	8	0	9	5	**346**
AH-2	Barrial Blanco	24	0	209	1	4	122	398	45	88	17	17	2	21	113	995	49	29	5	44	49	1	58	43	**2334**
CH-E1	Calle Real del Vecino	31	2	345	2	15	110	638	62	138	29	33	5	57	83	96	128	61	21	60	84	2	67	68	**2137**
CH-R1	Tandacatug	65	7	822	8	13	213	1398	146	323	93	109	21	183	130	193	462	235	68	130	125	2	113	120	**4979**
CH-R2	Suroppamba	27	1	281	4	20	109	759	70	215	25	24	8	60	83	73	115	51	20	53	82	0	75	63	**2218**
CH-1	Núcleo Central	56	4	897	10	24	266	1750	136	497	102	115	18	218	223	228	508	251	71	254	175	16	215	157	**6191**
CH-	Pumapu	22	5	266	13	5	60	532	61	150	30	54	5	87	64	111	200	129	21	40	45	2	72	49	**2023**

hogares también se dedican a la producción de diversos bienes para su propia subsistencia, se clasifican en las actividades no diferenciadas de hogares como productores de bienes para uso propio.

A1	ngo																							
CH-E2	Ingachaca	10	2	51	1	0	8	103	15	28	9	2	0	10	22	13	47	41	1	9	16	0	7	16	**411**
CH-E3	Carretera del Sur	37	3	275	7	14	140	598	105	125	49	40	10	63	58	95	194	77	33	61	65	7	114	70	**2240**
AH-LOJA	Camino a Loja	20	1	121	4	8	68	288	63	39	17	18	4	27	31	41	82	55	7	30	30	0	21	17	**992**
AHP-EJIDO-1	Jamaica	18	1	90	6	3	20	215	17	40	12	21	6	63	43	129	113	93	11	26	35	4	36	25	**1027**
Total área de estudio		**314**	**27**	**3403**	**57**	**106**	**1128**	**6765**	**730**	**1658**	**395**	**444**	**79**	**817**	**860**	**1993**	**1934**	**1040**	**263**	**717**	**714**	**34**	**787**	**633**	**24898**
Total %		**1,26%**	**0,11%**	**13,67%**	**0,23%**	**0,43%**	**4,53%**	**27,17%**	**2,93%**	**6,66%**	**1,59%**	**1,78%**	**0,32%**	**3,28%**	**3,45%**	**8,00%**	**7,77%**	**4,18%**	**1,06%**	**2,88%**	**2,87%**	**0,14%**	**3,16%**	**2,54%**	**100,00%**

Tabla 143. Personas por rama de actividad a la que se dedican por PIT. Año: 2010. Fuente: INEC, Censo Población y Vivienda 2010. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

En base a los datos del ENEMDU anual del 2018,2019 y 2021, se determina que en el área de estudio ha existido un aumento al 2021 en el porcentaje de población que se dedica a industrias manufactureras, construcción, y comercio al por mayor y menor; mientras que hay un decremento al 2021 en lo referente a agricultura ganadería y pesca, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida, administración pública, enseñanza y otros servicios.

Año	Agricultura, ganadería,	Explotación de minas y	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad,	Distribución de agua,	Construcción	Comercio al por mayor y	Transporte y	Actividades de alojamiento y	Información y comunicación	Actividades financieras y de	Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales,	Actividades de servicios	Administración pública y	Enseñanza	Actividades de la atención	Artes, entretenimiento y	Otras actividades de	Actividades de los hogares	Actividades de	No declarado	Trabajador nuevo

2010	1,26%	0,11%	13,67%	0,23%	0,43%	4,53%	27,17%	2,93%	6,66%	1,59%	1,78%	0,32%	3,28%	3,45%	8,00%	7,77%	4,18%	1,06%	2,88%	2,87%	0,14%	3,16%	2,54%
2018	18,54%	0,79%	13,21%	0,00%	0,00%	7,30%	16,77%	4,73%	7,30%	1,18%	1,38%	0,39%	2,37%	3,75%	3,35%	5,92%	2,96%	1,38%	2,37%	2,17%	0,00%	0,00%	0,00%
2019	16,77%	0,85%	14,44%	0,00%	0,21%	5,52%	18,26%	4,88%	8,28%	1,91%	1,27%	0,42%	3,40%	4,46%	3,61%	4,88%	5,31%	1,06%	1,91%	0,85%	0,00%	0,00%	0,00%
2021	12,04%	0,00%	18,16%	0,00%	0,22%	10,50%	18,60%	3,94%	7,66%	1,53%	1,53%	0,22%	3,94%	2,63%	1,53%	4,16%	2,84%	0,00%	1,31%	2,41%	0,00%	0,00%	0,00%

Tabla 144. Porcentaje con respecto a la PEA de ramas de actividad del área de estudio por año. Fuente: INEC, Censo 2010 / INEC, ENEMDU 2018-2019-2021. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

9.3.2.- POBLACIÓN POR CATEGORÍA DE OCUPACIÓN DE LA PEA

La categoría de ocupación hace relación a la inserción laboral de la población. En el caso del área de estudio se observa que la mayor cantidad de gente es empleada u obrero privado (42%), mientras que el porcentaje más bajo está dentro de los trabajadores no remunerados (1,33%) y jornalero o peón (1.49%).

Por otro lado, del análisis por PITS se denota que en la mayoría predominan los empleados u obreros privados, sin embargo, hay una variación en el caso del Barrial Blanco (AH-2) donde sobresalen los empleados u obreros del Estado, Municipio o Concejo con el 45.5%. Por otra parte, la menor cantidad de casos se encontró en las categorías de trabajador no remunerado, socio y jornaleros o peones.

Con respecto a la población total se puede encontrar un mayor porcentaje de patronos en el PIT Jamaica (AH-EJIDO-1); en el caso de los trabajadores por cuenta propia, destaca Suropamba (CH-R2) con el 27.95% y Calle Real el Vecino con 27.09%. Esta estructura de la dependencia como categoría ocupacional explica el volumen de informalidad basado esencialmente en el autoempleo (cuentas propias con trabajadores no remunerados y pequeños empresarios).

Área de estudio	Empleado u obrero del Estado, Municipio o Consejo Provincial		Empleado u obrero privado		Jornalero o peón		Patrono		Socio		Cuenta propia		Trabajador no remunerado		Empleado doméstico		No declarado		Trabajador nuevo	
	#	% del rango	#	% del rango	#	% del rango	#	% del rango	#	% del rango	#	% del rango	#	% del rango	#	% del rango	#	% del rango	#	% del rango

			por PIT		por PIT		por PIT		por PIT		por PIT		por PIT		por PIT		por PIT		por PIT		por PIT
AH-1	Cullca	48	13,87%	166	47,98%	0	0,00%	28	8,09%	11	3,18%	67	19,36%	4	1,16%	8	2,31%	9	2,60%	5	1,45%
AH-2	Barrial Blanco	1062	45,50%	576	24,68%	55	2,36%	37	1,59%	12	0,51%	416	17,82%	14	0,60%	55	2,36%	64	2,74%	43	1,84%
CH-E1	Calle Real del Vecino	267	12,49%	875	40,95%	38	1,78%	97	4,54%	40	1,87%	579	27,09%	32	1,50%	85	3,98%	56	2,62%	68	3,18%
CH-R1	Tandacatug	668	13,42%	2254	45,27%	33	0,66%	298	5,99%	81	1,63%	1257	25,25%	63	1,27%	128	2,57%	77	1,55%	120	2,41%
CH-R2	Suropamba	199	8,97%	950	42,83%	54	2,43%	124	5,59%	36	1,62%	620	27,95%	21	0,95%	92	4,15%	59	2,66%	63	2,84%
CH-1	Núcleo Central	687	11,10%	2725	44,02%	95	1,53%	421	6,80%	109	1,76%	1542	24,91%	117	1,89%	182	2,94%	156	2,52%	157	2,54%
CH-A1	Pumapungo	347	17,15%	940	46,47%	10	0,49%	117	5,78%	31	1,53%	408	20,17%	27	1,33%	48	2,37%	46	2,27%	49	2,42%
CH-E2	Ingachaca	67	16,30%	190	46,23%	5	1,22%	19	4,62%	5	1,22%	78	18,98%	10	2,43%	18	4,38%	3	0,73%	16	3,89%
CH-E3	Carretera del Sur	321	14,33%	963	42,99%	44	1,96%	136	6,07%	43	1,92%	504	22,50%	17	0,76%	64	2,86%	78	3,48%	70	3,13%
AH-LOJA	Camino a Loja	152	15,32%	425	42,84%	35	3,53%	62	6,25%	20	2,02%	228	22,98%	13	1,31%	30	3,02%	10	1,01%	17	1,71%
AHP-EJIDO-1	Jamaica	254	24,73%	394	38,36%	3	0,29%	94	9,15%	22	2,14%	172	16,75%	13	1,27%	36	3,51%	14	1,36%	25	2,43%
Total		**4072**	**16.35%**	**10458**	**42,00%**	**372**	**1,49%**	**1433**	**5,76%**	**410**	**1,65%**	**5871**	**23,58%**	**331**	**1,33%**	**746**	**3,00%**	**572**	**2,30%**	**633**	**2,54%**

Tabla 145. Personas por categoría de ocupación por PIT. Fuente: INEC, Censo 2010. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Al combinar las categorías de ocupación con las ramas de actividad se observa que la mayoría de patronos, socios y trabajadores por cuenta propia realizan actividades de comercio al por mayor y menor, lo que genera a su vez fuentes de trabajo ya que la mayoría de empleados u obreros privados también aportan a esta rama de actividad tanto dentro como fuera del área de estudio. Así mismo en esta rama se

encuentra la mayor cantidad de trabajadores no remunerados, posiblemente algunos de ellos apoyan al comercio de sus familiares. En relación a la segunda rama de actividad más fuerte, la industria manufacturera, es desarrollada por empleados u obreros privados y por trabajadores por cuenta propia.

9.3.3.- POBLACIÓN POR GRUPO DE OCUPACIÓN DE LA PEA

En el área de estudio, el 29,79% de la población pertenece al grupo de trabajadores de los servicios y vendedores sin diferencias significativas por sexo, el mayor porcentaje de la población en este grupo de ocupación se ubican en los PIT Núcleo Central, Tandacatug y Barrial Blanco. Tanto, profesionales científicos e intelectuales como oficiales, operarios y artesanos corresponden al 14,07% y 14.33% respectivamente del total de la población en análisis.

Área de estudio		Directores y gerentes	Profesionales científicos e intelectuales	Técnicos y profesionales del nivel medio	Personal de apoyo administrativo	Trabajadores de los servicios y vendedores	Agricultores y trabajadores calificados	Oficiales, operarios y artesanos	Operadores de instalaciones y maquinaria	Ocupaciones elementales	Ocupaciones militares	No declarado	Trabajador nuevo
		#	#	#	#	#	#	#	#	#	#	#	#
AH-1	Cullca	26	85	28	53	70	5	39	9	13	1	12	5
AH-2	Barrial Blanco	11	94	52	88	1299	25	274	82	290	13	63	43
CH-E1	Calle Real del Vecino	48	192	133	177	597	34	365	95	349	11	68	68
CH-R1	Tandacatug	148	823	296	552	1322	62	842	222	476	0	116	120
CH-R2	Surupamba	48	196	99	177	742	24	311	81	399	3	75	63
CH-1	Núcleo Central	234	888	346	614	1798	63	896	237	735	4	219	157
CH-A1	Pumapungo	78	392	164	229	517	21	244	89	163	0	77	49
CH-E2	Ingachaca	10	59	32	45	103	10	66	27	36	0	7	16
CH-E3	Carretera del Sur	77	358	141	237	526	37	319	139	219	3	114	70

AH-LOJA	Camino a Loja	41	140	70	100	256	16	163	88	82	0	19	17
AHP-EJIDO-1	Jamaica	113	277	99	96	188	14	49	18	63	50	35	25
Total		**834**	**3504**	**1460**	**2368**	**7418**	**311**	**3568**	**1087**	**2825**	**85**	**805**	**633**
Total %		**3,35 %**	**14,07 %**	**5,86 %**	**9,51 %**	**29,79 %**	**1,25 %**	**14,33 %**	**4,37 %**	**11,35%**	**0,34 %**	**3,23%**	**2,54 %**

Tabla 146. Población por grupo de ocupación por PIT. Fuente: INEC, Censo 2010. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Al analizar por PIT se identifica que en la mayoría de los PIT y especialmente en el sector de Barrial Blanco (AH-2) hay un fuerte componente de personas que pertenecen al grupo de trabajadores de los servicios y vendedores. De igual manera, los trabajadores de los servicios y vendedores residen con mayor porcentaje en el PIT Calle Real el Vecino, Barrial Blanco, Tandacatug, Suropamba y Núcleo Central.

Así mismo se evidencia que la mayor cantidad de profesionales, científicos e intelectuales, así como directores y gerentes, se encuentra en los sectores de Jamaica (AH-Ejido-1) y Cullca (AH-1), mientras que el mayor porcentaje de personas que se dedican a ocupaciones elementales se encuentra en el sector de Suropamba y en Calle Real El Vecino.

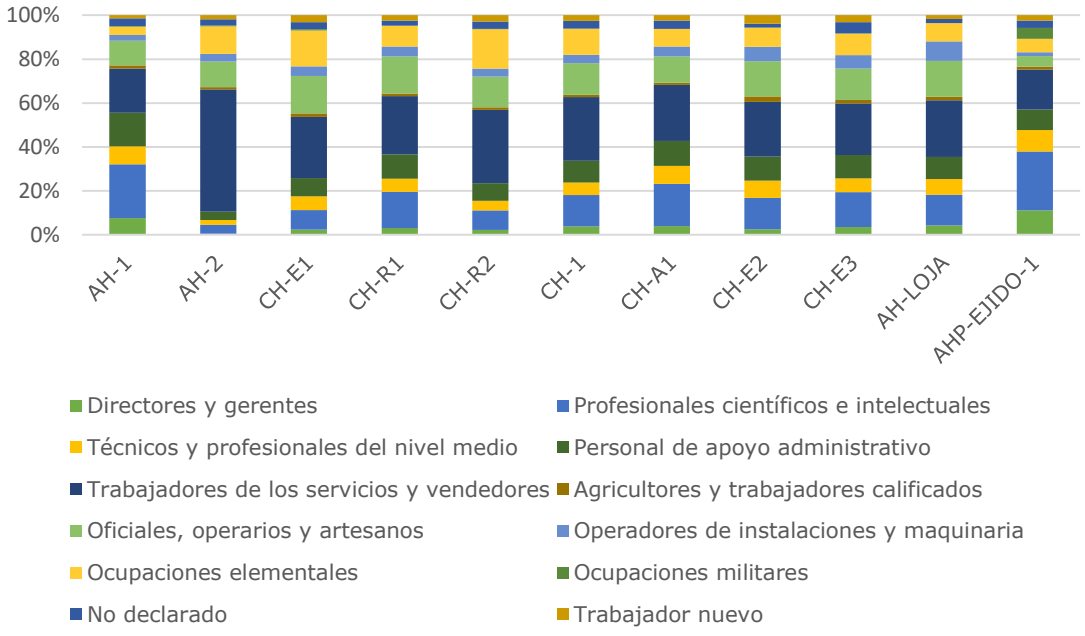

Gráfico estadístico 166.- Población por grupo de ocupación. Fuente: INEC, Censo 2010. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022

La mayoría de los grupos de ocupación se dedica a las actividades de comercio al por mayor y menor con algunas excepciones como los profesionales científicos e intelectuales que se dedican en su mayor parte a la enseñanza; los oficiales, operarios y artesanos que laboran en industrias manufactureras; los operadores de instalaciones y maquinaria, que se dedican al transporte y almacenamiento; las ocupaciones elementales que se dedican a actividades de los hogares como empleados y las ocupaciones militares relacionadas con la administración pública y defensa.

9.3.4.- SEGURIDAD SOCIAL

En este apartado se analiza la cantidad de personas cubiertas por alguno de los regímenes de seguridad pública contributiva. Para el análisis de la seguridad social se han tomado como base el Censo de Población y Vivienda 2010 realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) y se ha considerado población que aporta a quienes realizan aportes al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Amadas (ISSFA), Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL) y al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) en cualquiera de sus modalidades.

Área de estudio	Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Amadas (ISSFA) (A)		Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL) (B)		Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) Seguro general (C)		IESS Seguro voluntario (D)		IESS Seguro campesino (E)		Es jubilado del IESS/ISSFA/ISSPOL (F)		No aporta (G)		Se ignora (H)		Total de personas que aportan (A+B+C+D+E)		**Total de personas cubiertas por seguridad social (A+B+C+D+E+F)**		Total de personas no cubiertas por seguridad social (G+H)	
	#	% del rango por PIT	#	% del rango por PIT	#	% del rango por PIT	#	% del rango por PIT	#	% del rango por PIT	#	% del rango por PIT	#	% del rango por PIT	#	% del rango por PIT	#	% de personas que aportan con respecto a la PET por PIT	**#**	**% de personas cubiertas con respecto a la población total por PIT**	#	% de personas no cubiertas con respecto a la población total por PIT

AH-1	Cullca	3	0,56%	0	0,00%	182	33,70%	19	3,52%	3	0,56%	56	10,37%	268	49,63%	9	1,67%	207	38,33%	**263**	**48,70%**	277	51,30%
AH-2	Barrial Blanco	14	0,46%	950	31,19%	422	13,85%	40	1,31%	7	0,23%	39	1,28%	1468	48,19%	106	3,48%	1433	47,05%	**1472**	**48,33%**	1574	51,67%
CH-E1	Calle Real del Vecino	36	1,11%	5	0,15%	767	23,72%	69	2,13%	18	0,56%	155	4,79%	2102	65,00%	82	2,54%	895	27,67%	**1050**	**32,47%**	2184	67,53%
CH-R1	Tandacatug	26	0,34%	20	0,26%	2144	27,68%	223	2,88%	16	0,21%	410	5,29%	4745	61,25%	163	2,10%	2429	31,35%	**2839**	**36,65%**	4908	63,35%
CH-R2	Suropamba	23	0,71%	4	0,12%	730	22,64%	84	2,60%	26	0,81%	134	4,16%	2148	66,60%	76	2,36%	867	26,88%	**1001**	**31,04%**	2224	68,96%
CH-1	Núcleo Central	25	0,27%	3	0,03%	2495	26,48%	326	3,46%	30	0,32%	600	6,37%	5752	61,05%	191	2,03%	2879	30,56%	**3479**	**36,92%**	5943	63,08%
CH-A1	Pumapungo	7	0,22%	5	0,15%	984	30,33%	94	2,90%	11	0,34%	260	8,01%	1810	55,80%	73	2,25%	1101	33,94%	**1361**	**41,95%**	1883	58,05%
CH-E2	Ingachaca	2	0,31%	0	0,00%	188	29,61%	17	2,68%	8	1,26%	37	5,83%	374	58,90%	9	1,42%	215	33,86%	**252**	**39,69%**	383	60,31%
CH-E3	Carretera del Sur	15	0,43%	4	0,11%	969	27,55%	95	2,70%	27	0,77%	116	3,30%	2189	62,24%	102	2,90%	1110	31,56%	**1226**	**34,86%**	2291	65,14%
AH-LOJA	Camino a Loja	3	0,20%	5	0,33%	422	27,98%	36	2,39%	4	0,27%	38	2,52%	962	63,79%	38	2,52%	470	31,17%	**508**	**33,69%**	1000	66,31%
AHP-EJIDO-1	Jamaica	65	4,14%	1	0,06%	597	38,00%	63	4,01%	3	0,19%	150	9,55%	676	43,03%	16	1,02%	729	46,40%	**879**	**55,95%**	692	44,05%
Total del área de estudio		**219**	**0,58%**	**997**	**2,65%**	**9900**	**26,27%**	**1066**	**2,83%**	**153**	**0,41%**	**1995**	**5,29%**	**22494**	**59,68%**	**865**	**2,30%**	**12335**	**32,73%**	**14330**	**38,02%**	**23359**	**61,98%**

Tabla 147.- Personas que reportan afiliación a la seguridad social por PIT. Año: 2010. Fuente: INEC, Censo 2010. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022

Dentro del área de estudio se encuentra que la mayor cantidad de personas (59,68%) no aporta a ningún tipo de seguro o se ignora la información (2,30%), tomando como relación al rango por el polígono de intervención territorial, se obtiene que los sectores donde se presentan mayores personas que no aportan son en Calle real el vecino y Suropamba. Los mayores aportes los recibe el seguro social general

(26.27%), presentando la mayor cantidad de afiliados en relación a cada PIT en el AHP-EJIDO 1 con el 38% de su población. Por otro lado, es interesante mencionar que la mayor cantidad de personas que cuentan con seguro social de la policía nacional se ubican en Barrial Blanco, es decir, el 95% aproximadamente, además en relación al PIT es la población con mayor porcentaje, representando el 31.19%.

Al analizar los porcentajes de personas que aportan en cada PIT con respecto al universo total de datos, se puede advertir que el sector con mayor aportación es Jamaica (55,95%), Cullca (48,70%) y Barrial Blanco (48,33%), mientras que los de menor aporte son Suropamba (CH-R2), Calle Real el Vecino (CH-E1) y Camino a Loja (CH-E3). Estos tres últimos representan a los PIT con mayor porcentaje de personas no cubiertas por seguridad social en su área. Además, es importante mencionar que a nivel general del área de estudio el 61.98% de las personas en edad de trabajar no se encuentran cubiertas por ningún tipo de seguro público o privado, lo que indica la precariedad de empleo y la poca cobertura en salud para la población.

Al revisar el histórico obtenido del ENEMDU, se puede observar que de la misma forma que ha aumentado el desempleo del 2019 al 2021, hay una menor afiliación al seguro social. En lo relativo a la población cubierta por algún tipo de seguro en los cuatro últimos años, se puede observar que la mayor cobertura a la que accede la población es la del seguro social general en el área de estudio.

Aportes			Total del área de estudio		
			Total	Mujeres	Hombres
Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Amadas (ISSFA) o Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL)	2018	% con respecto a la PET	0,00%	0,00%	0,00%
	2019	% con respecto a la PET	0,13%	0,00%	0,31%
	2021	% con respecto a la PET	0,00%	0,00%	0,00%
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) Seguro general	2018	% con respecto a la PET	25,95%	22,40%	30,31%
	2019	% con respecto a la PET	27,33%	24,14%	31,60%
	2021	% con respecto a la PET	21,92%	18,68%	25,79%
IESS Seguro voluntario	2018	% con respecto a la PET	4,96%	5,77%	3,97%
	2019	% con respecto a la PET	4,60%	3,91%	5,52%
	2021	% con respecto a la PET	3,87%	5,26%	2,20%
IESS Seguro campesino	2018	% con respecto a la PET	0,76%	0,92%	0,57%
	2019	% con respecto a la PET	0,79%	0,92%	0,61%
	2021	% con respecto a la PET	1,15%	0,79%	1,57%
No aporta / no sabe	2018	% con respecto a la PET	68,32%	70,90%	65,16%
	2019	% con respecto a la PET	67,15%	71,03%	61,96%

BORRADOR

	2021	% con respecto a la PET	73,07%	75,26%	70,44%

Tabla 148. Personas que aportan al seguro social por tipo por año. Año: 2021. Fuente: INEC, ENEMDU 2018-2019-2021. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022

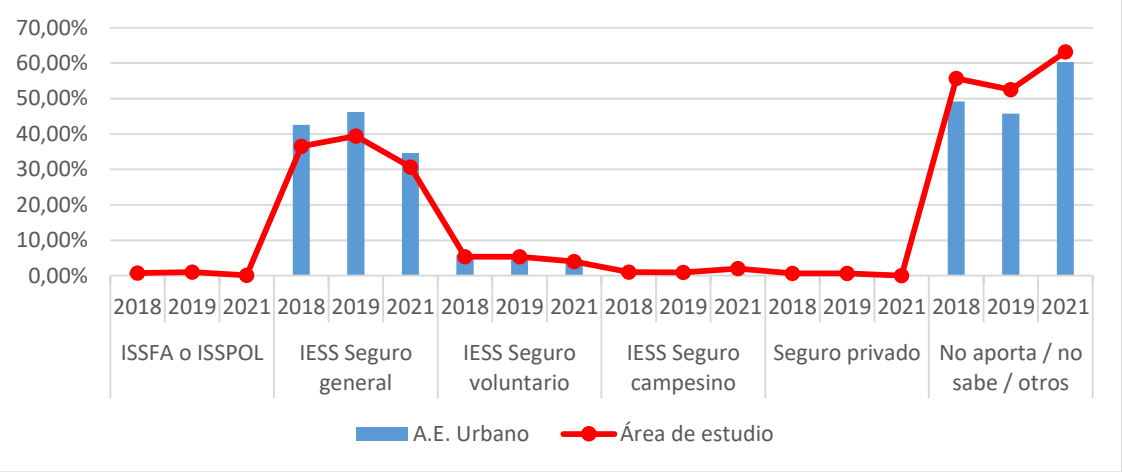

Gráfico estadístico 167.- Personas que aportan al seguro social por tipo por año. Año: 2021. Fuente: INEC, ENEMDU 2018-2019-2021. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022

9.4.- COVID Y EMPLEO

De acuerdo, a los resultados de la encuesta ENEMDU telefónica mayo-junio 2020 la tasa de empleo adecuado decrece 12 puntos porcentuales con relación al año 2017 ubicándose en un 16,7% al año 2020, en tanto que la tasa de subempleo se ubica en un 34,5% y la de desempleo en un 13,5% respectivamente a nivel nacional. Siendo los más afectados las personas que trabajan por cuenta propia y los que perciben o viven de un salario diario, pequeñas y medianas empresas, entre otras.

Según Cámara de Industrias y Productividad del Azuay, el sector productivo de esa provincia se perdió un promedio de 150 empleos por día desde que inició la cuarentena. Para el 18 de mayo de 2020 el sector industrial azuayo reinició sus actividades de forma progresiva. El 95% de las empresas volvieron a trabajar, aunque no al máximo de su capacidad. La industria manufacturera representa algo más de la quinta parte de toda la actividad productiva del cantón, un 22%, según datos del Banco Central del Ecuador actualizados a 2018.

Además, es una de las más importantes generadoras de empleo. El GAD Municipal del cantón Cuenca con el apoyo de la Universidad de Cuenca levanta datos a nivel cantonal y del área de estudio mediante la "Encuesta Seroepidemiológica COVID-19 cantón Cuenca, Ecuador 2020", cuya finalidad fue identificar el patrón de contagios, así como contar con datos socio económicos que posibiliten tomar decisiones frente a la pandemia. Según los resultados de esta encuesta el trabajo adecuado bordea un 32.62% de la población, por otra parte, existe un 17.68% de población que no tiene trabajo según datos de la encuesta. Frente a este escenario, resulta poco probable

BORRAD

que el en el corto o mediano plazo, se pueda alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible planteados en la agenda 2030.

9.5.- FORMAS DE ORGANIZACIÓN ECONÓMICA Y ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA (EPS)

Dentro de la economía popular y solidaria se ha trabajado con la guía de organizaciones / catastro sector no financiero de las EPS, el cual consta en la página web de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) cuya fecha de actualización es el 22 de octubre del 2020. Del listado se ha seleccionado aquellos casos que pertenece al área de estudio mediante la localización que se consigna en ubicación, además se ha considerado únicamente aquellas organizaciones que se encuentran activas y en proceso de liquidación.

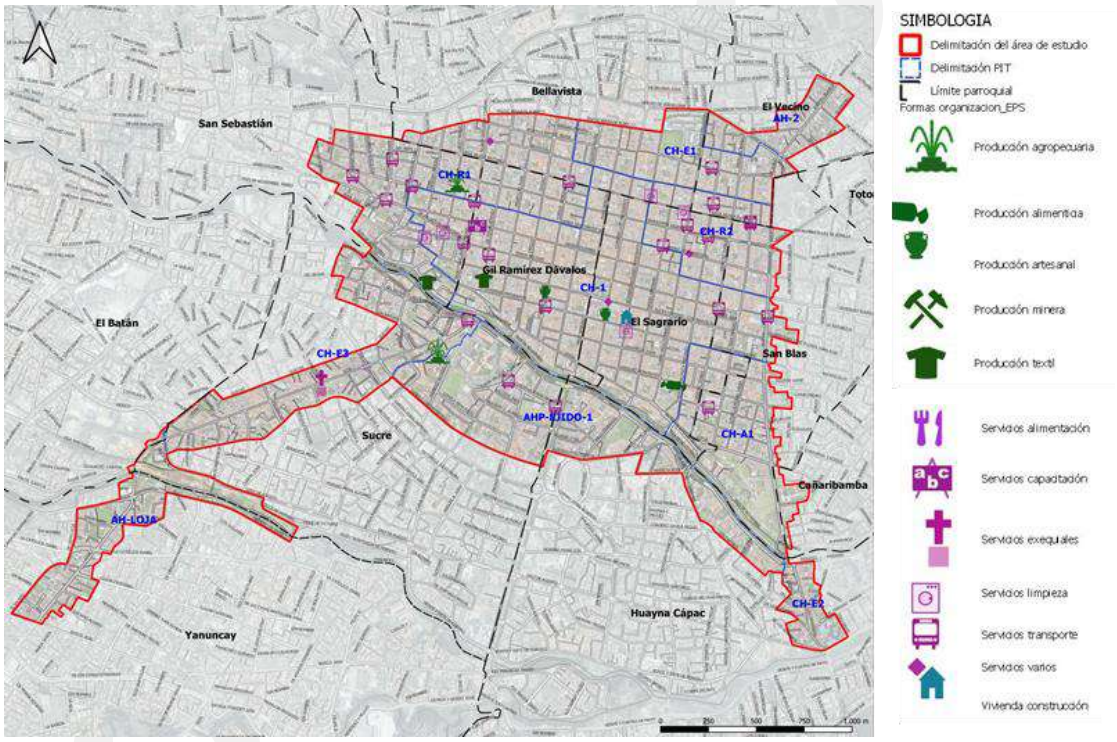

Plano 288. Organizaciones EPS no financieras por clase. Año: 2020. Fuente: Guía de organizaciones / catastro sector no financiero de las EPS, 2020. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

En el cantón Cuenca se ha contabilizado 81 organizaciones, en el área de estudio existen 40 organizaciones no financieras de economía popular y solidaria que representan el 49,38% del total del cantón, ubicándose la mayor parte de ellas en el PIT Núcleo Central (CH-1) y en la parroquia El Sagrario y San Sebastián. Existen PIT que no poseen este tipo de organizaciones como AH-1 (Cullca), AH-2 (Barrial Blanco), CH-E2 (Ingachaca) y AH-Loja (Camino a Loja).

PIT	TIPO DE ORGANIZACIÓN EPS NO FINANCIERA			
	Asociación	Cooperativa	Unión	Total

AH-1	Cullca	0	0	0	0
AH-2	Barrial Blanco	0	0	0	0
CH-E1	Calle Real del Vecino	0	1	0	1
CH-R1	Tandacatug	3	3	1	7
CH-R2	Suropamba	2	6	0	8
CH-1	Núcleo Central	7	10	0	17
CH-A1	Pumapungo	1	1	0	2
CH-E2	Ingachaca	0	0	0	0
CH-E3	Carretera del Sur	2	1	0	3
AH-LOJA	Camino a Loja	0	0	0	0
AHP-EJIDO-1	Jamaica	0	2	0	2
TOTAL		15	24	1	40
Total % del área de estudio		37,50%	60,00%	2,50%	100,00%
Total % del cantón		18,52%	29,63%	1,23%	49,38%

Tabla 149.- Organizaciones EPS no financieras por tipo y por PIT. Año: 2020. Fuente: Guía de organizaciones / catastro sector no financiero de las EPS, 2020. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

En el área de estudio 24 organizaciones son de tipo cooperativa representando el 29,63% del cantón y emplazándose principalmente en el PIT Núcleo Central; 15 son asociaciones representando el 18,52% del total del cantón ubicándose especialmente en el CH-1 y CH-R1, únicamente existe una organización de tipo unión en Tandacatug que representa el 1,23% del cantón. En el área de estudio el 55% de las organizaciones son cooperativas que ofrecen servicios de transporte ubicadas principalmente en el PIT Núcleo Central (CH-1) y Suropamba (CH-R2), seguidas del 10% de asociaciones que brindan de servicios de limpieza. En el área urbana existe únicamente una cooperativa dedicada a la construcción de viviendas y se ubica en el PIT del Núcleo Central (CH-1) en la parroquia El Sagrario.

		Tipo de organización			Total Área de Estudio	
		Asociación	Cooperativa	Unión	#	%
Producción	Agropecuaria	2	0	0	2	5,00%
	Alimenticia	1	0	0	1	2,50%
	Artesanal	1	1	0	2	5,00%
	Minera	0	0	0	0	0,00%
	Textil	2	0	0	2	5,00%
Servicios	Alimentación	1	0	0	1	2,50%
	Capacitación	0	0	0	0	0,00%
	Exequiales	1	0	0	1	2,50%
	Limpieza	5	0	0	5	12,50%
	Transporte	0	22	0	22	55,00%

BORRADOR

	Otros	2	0	1	3	7,50%
Vivienda	Construcción	0	1	0	1	2,50%
Total		15	24	1	40	100%

Tabla 150.- Grupo y clase de organización por tipo. Año: 2020.Fuente: Guía de organizaciones / catastro sector no financiero de las EPS, 2020. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

9.6.- USO DE PUESTOS EN EL ESPACIO PÚBLICO

La Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales emite permisos basada en el artículo 12, literal g de la Ordenanza para la gestión y conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales que menciona como una de las atribuciones de la Dirección el "otorgar de manera privativa los permisos para el uso y ocupación de los espacios públicos de las Áreas Históricas y Patrimoniales del Cantón". Esto se complementa en el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, donde el artículo 36 indica la misión del proceso de Control Municipal, aclarando que su jurisdicción es el cantón Cuenca a excepción de las áreas históricas y patrimoniales, y se ratifica en el artículo 37 que menciona las atribuciones del subproceso de ocupación del espacio público, entre las cuales consta emitir permisos para puestos y eventos.

Para conocer los sitios con uso de puestos en el espacio público, se ha localizado cada una de las ubicaciones reportadas y se ha contabilizado el número de permisos del reporte de trámites del uso de puestos generado desde el 2017 hasta el 24 de mayo del 2022 enviado por Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, considerando las siguientes categorías:

- Permanente: Son permisos con vigencia máxima de un año, se dan en espacios públicos dentro de los límites del casco histórico y las actividades que se desarrollen serán únicamente aquellas permitidas, cumpliendo los requisitos y obligaciones correspondientes. Entre estos permisos están charoles, venta de periódicos, betuneros, vendedores de unidades educativas, Venta de comidas (empanadas, helados), fotógrafos, etc.
- Temporal: Se otorgan a aquellas personas que trabajan uno o más días específicos a la semana, en un horario definido y en lugares preestablecidos en el Centro Histórico de Cuenca.
- Eventual: Son permisos de máximo 4 días para realizar actividades en fechas especiales (ferias, actos religiosos, actos culturales), de acuerdo a calendarios, así como en lugares y horarios pre-establecidos; las actividades deben cumplir con ciertos requisitos y entre ellas se encuentran actividades de arte y cultura, venta de artesanías y los permisos eventuales de feriantes (DGAHP, 2019).
- Corpus Christi, Ferias
- Unidad educativa: Basados en el Artículo N° 148 de la Ley Orgánica de Salud que señala: "El control del expendio de alimentos y bebidas en la vía pública lo realizará los municipios, en coordinación con la autoridad sanitaria nacional y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica

BORRADOR

de Régimen Municipal".[48] Al ser competencia del GAD Municipal el control del uso del suelo y la planificación se han analizado las instituciones educativas y el espacio que tienen para soportar actividades ambulantes; según este criterio, se propone ventas ambulantes en ciertos espacios, teniendo como principal objetivo el bienestar y seguridad de los niños y peatones. Los productos permitidos para ventas están sujetos al acuerdo interministerial entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud Pública N° 0001-15.[49]

El 65.94% de permisos para uso de puestos para el espacio público se dan en el PIT del Núcleo Central (CH-1) especialmente en los siguientes sitios: Sucre entre Padre Aguirre y Benigno Malo, en el parque San Blas y en la plaza del Otorongo. A este le sigue el PIT Carretera del Sur (CH-E3) en su parte norte, con el 11.86% de permisos en sectores como: el área verde frente al Centro Comercial Los Nogales, la Plaza El Carbón, la Plaza El Farol y el Paseo Tres de noviembre.

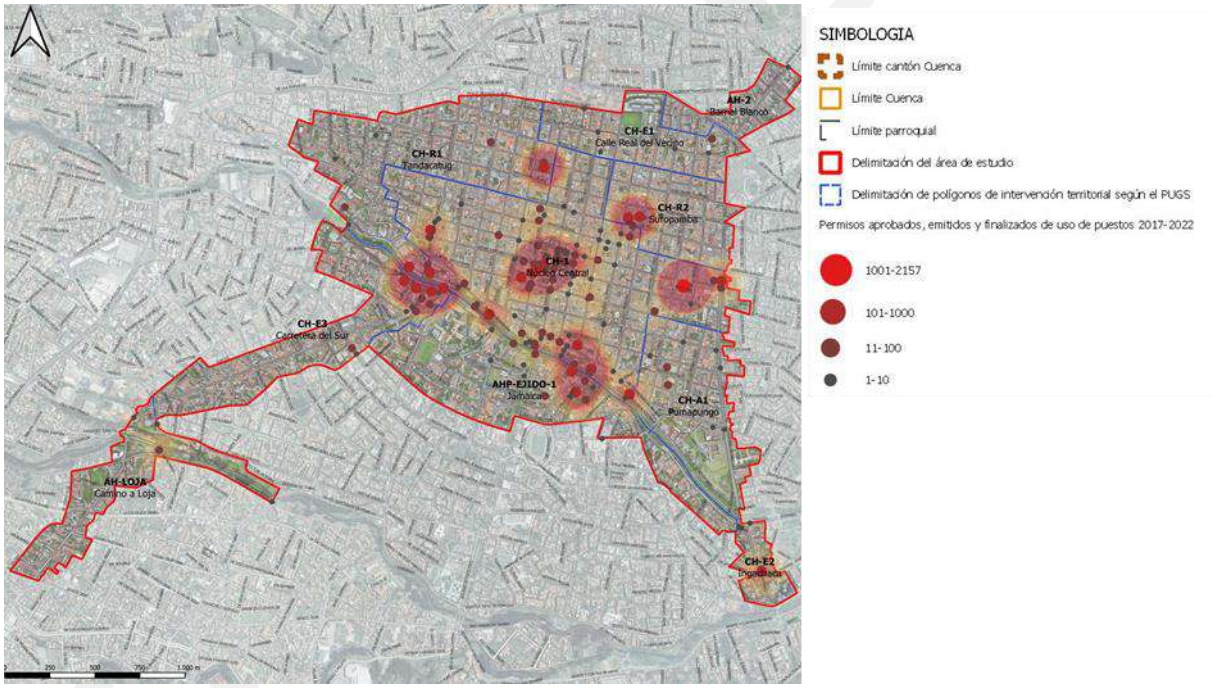

Plano 289. Permisos aprobados, emitidos, finalizados para uso de puestos en el espacio público. Año: 2017-2022. Fuente: Reporte de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

48 Registro Oficial N° 423, (Quito, diciembre del 2006), p.16.

49 Ministerio de Salud y Ministerio de Educación, Acuerdo Interministerial N° 0005-14, (Distrito Metropolitano de Quito: abril 2014).

9.6.1.- CANTIDAD DE PERMISOS PARA USO DE PUESTOS EN EL ESPACIO PÚBLICO

En el período de 2017-2022 en el área de estudio se ha obtenido un total de 12.126 permisos para uso de puestos en el espacio público, mientras que a nivel del cantón de Cuenca se han registrado 15.518 permisos durante los últimos seis años. Por lo que, corresponde a que 78,14% de los permisos que se han emitido para uso de puesto el espacio público se realice en el área del centro histórico.

PIT		Aprobado, emitido y finalizado						
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
AH-2	Barrial Blanco	1	0	0	0	0	0	1
CH-E1	Calle Real del Vecino	6	6	8	0	0	1	21
CH-R1	Tandacatug	145	242	147	31	73	32	670
CH-R2	Suropamba	127	96	124	51	73	95	566
CH-1	Núcleo Central	2662	3038	1417	51	396	583	8147
CH-A1	Pumapungo	76	27	39	4	26	17	189
CH-E2	Ingachaca	54	27	65	2	11	45	204
CH-E3	Carretera del Sur	532	429	253	1	173	77	1465
AH-LOJA	Camino a Loja	0	35	31	1	27	1	95
AHP-EJIDO-1	Jamaica	25	133	400	0	104	106	768
Total del área de estudio urbana	Total (#)	3628	4033	2484	141	883	957	12126
	% con respecto al cantón	81,45%	84,21%	74,02%	41,47%	60,98%	84,62 %	78,14%
Total del cantón Cuenca	Total (#)	4454	4789	3356	340	1448	1131	15518

Tabla 151.- Permisos de usos de puestos en el espacio público por PIT. Año: 2017-2022. Fuente: Reporte de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, 2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

En relación a los espacios donde se han emitido mayor cantidad de permisos para uso de puestos en el espacio público, se observa que resalta el Núcleo Central con 8.147, seguido de Carretera del Sur con 1.465 permisos durante los años 2017 al 2022, esto denota por las ferias y eventos culturales y artesanales que se realizan en dichos sectores por las diferentes festividades que se dan en el año en el centro histórico, siendo un gran atractor la ubicación y la acogida de turistas nacionales y extranjeros, al igual que la ciudadanía cuencana.

9.6.2.- TIPOS DE PERMISOS PARA USO DE PUESTOS EN EL ESPACIO PÚBLICO

El 68.47% de permisos aprobados, emitidos y finalizados desde el 2017 al 2022 son de tipo eventual y representan el 73.05% del total del cantón, la mayoría de ellos son para venta de artesanías, cultura y arte y ventas varias como artículos navideños, espumillas, dulces, cuadros, monigotes, caretas, chuzos y empanadas. Le siguen los permisos para ferias con el 26.60%, los cuales se emiten principalmente para venta de artesanías, venta de artículos navideños, venta de cuadros y venta de tarjetas. Los permisos temporales se emiten principalmente para restaurantes, cafés y comida típica; los de Corpus Christi para ventas de dulces; los de unidades educativas para venta de juguetes y helados; y los permanentes para charol y betún.

PIT		Corpus Christi	Eventual	Ferias	Permanente	Temporal	Unidad Educativa	TOTAL	
AH-2	Barrial Blanco	0	1	0	0	0	0	1	0,01%
CH-E1	Calle Real del Vecino	0	10	1	1	0	9	21	0,17%
CH-R1	Tandacatug	0	418	231	1	2	18	670	5,53%
CH-R2	Suropamba	0	374	168	0	24	0	566	4,67%
CH-1	Núcleo Central	177	6147	1469	30	316	8	8147	67,19%
CH-A1	Pumapungo	0	107	71	3	0	8	189	1,56%
CH-E2	Ingachaca	0	64	140	0	0	0	204	1,68%
CH-E3	Carretera del Sur	0	849	613	0	0	3	1465	12,08%
AH-LOJA	Camino a Loja	0	92	0	0	0	3	95	0,78%
AHP-EJIDO-1	Jamaica	0	175	592	1	0	0	768	6,33%
Total del área de estudio urbana	Total (#)	177	8237	3285	36	342	49	12126	100,00 %
	% Total	1,46%	67,93%	27,09 %	0,30%	2,82%	0,40%		
	% con respecto al cantón	100%	73,05%	99,64 %	55,38%	99,71%	100,00%	79,62 %	
Total del cantón Cuenca	Total (#)	177	11581	3298	65	343	54	15518	

Tabla 152.- Permisos aprobados, emitidos y finalizados de usos de puestos en el espacio público por tipo por PIT. Año: 2017-2022. Fuente: Reporte de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, 2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

En la mayoría de PIT los permisos emitidos son de tipo eventual. Únicamente en los PIT de Ingachaca (CH-E2) y Jamaica (AHP-Ejido 1) predominan los permisos para ferias. Por otro lado, los permisos para el Corpus Christi únicamente se dan en el Núcleo Central (CH-1).

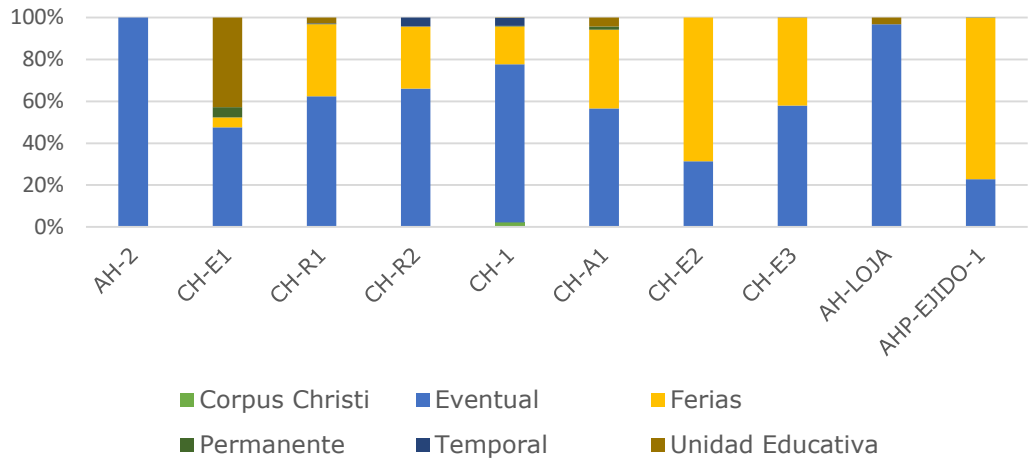

Gráfico estadístico 168.- Permisos aprobados, emitidos y finalizados de usos de puestos en el espacio público por tipo por PIT. Año: 2017-2022. Fuente: Reporte de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, 2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

9.6.3.- ACTIVIDADES DE LOS PERMISOS PARA USO DE PUESTOS EN EL ESPACIO PÚBLICO

En casi todos los años de estudio la actividad con mayor cantidad de permisos aprobados es la actividad venta de artesanías, sin embargo, en el año 2020 debido al confinamiento y restricciones implementadas por la COVID-19 la mayor cantidad de permisos se emitieron para venta de artículos navideños. El año que más cantidad de permisos se ha aprobado es el 2018 seguido del año 2017. Los permisos hasta el año 2019 han superado el 20% con respecto al total de permisos emitidos en el cantón, sin embargo, se puede evidenciar la reactivación económica en la ciudad desde el año 2021 al año 2022, observando un incremento porcentual en relación al total del cantón.

Actividad	Aprobado, emitido y finalizado						
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
Venta de artesanías	2308	2666	1370	2	473	356	7175
Cultura y Arte	167	249	140	4	11	15	586
Venta de artículos navideños	77	147	122	60	103	1	510
Venta de dulces	123	122	119	0	2	2	368
Venta de cuadros	134	114	20	0	25	30	323

Venta de espumillas	81	72	73	12	22	38	298
Restaurantes	0	0	0	0	32	225	257
Venta de monigotes y caretas	39	73	38	0	33	0	183
Venta de tarjetas	53	0	78	3	2	44	180
Venta de empanadas	40	51	52	1	2	26	172
Venta de bombas y espuma de carnaval	53	14	21	10	2	42	142
Venta de chuzos	17	62	33	0	6	17	135
Gastronomía	91	0	26	0	0	0	117
Venta de flores artificiales – naturales	32	30	26	0	9	5	102
Artículos de San Valentín	92	0	0	0	0	0	92
Venta de comida	14	24	25	0	8	13	84
Venta de artículos para carnaval y San Valentín	0	52	0	20	11	0	83
Ventas de productos por el día de la madre y afines	0	81	0	0	0	0	81
Venta de confitería	18	22	15	1	4	9	69
Venta de velas	20	14	27	0	1	2	64
Cafés	0	0	0	0	25	38	63
Otros	337	309	340	44	135	106	1271
Total área de estudio urbana (# / %)	3696	4102	2525	157	906	969	12355
	29,92%	33,20%	20,44%	1,27%	7,33%	7,84%	100,00%
Total cantonal (#)	4454	4789	3356	340	1448	1131	15518

Tabla 153.- Permisos de usos de puestos en el espacio público por actividad por año. Año: 2017-2022. Fuente: Reporte de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, 2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

Las solicitudes para permisos de uso de puestos en el espacio público han ido reduciéndose desde el 2017 al 2022, no obstante, algunas como cultura y arte, venta de artículos navideños, venta de monigotes y caretas, venta de chuzos y otros ha tenido un ligero incremento en el 2018. Hay actividades que se desarrollan en algunos años específicos como restaurantes y cafés desde el 2021, la venta de artículos de San Valentín en el 2017 y la venta de productos por el día de la madre en el 2018.

BORRADOR

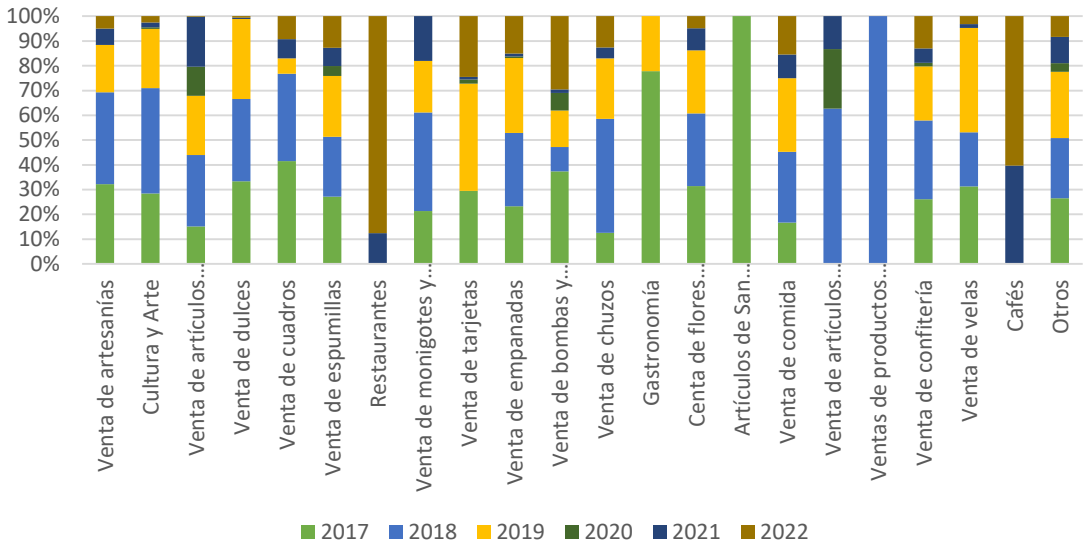

Gráfico estadístico 169.- Permisos aprobados de usos de puestos en el espacio público por actividad por año. Año: 2017-2022. Fuente: Reporte de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, 2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

9.6.4.- INSPECCIONES DE LOS PERMISOS PARA USO DE PUESTOS EN EL ESPACIO PÚBLICO

La DGAHP realiza las inspecciones de los permisos otorgados y el desarrollo de actividades en el espacio público, en base a ello se ha recolectado información mediante la herramienta de KoboToolbox en las ferias de independencia de Cuenca (noviembre) del año 2021, fundación (abril) y Corpus Christi (junio) del año 2022 que coinciden con los lugares donde se emite mayor cantidad de permisos en los últimos años.

El 53.27% de inspecciones se ha realizado en el PIT Núcleo Central (CH-1), especialmente para la fiesta del Corpus Christi; el 30.38% se dan en el PIT de Jamaica (AHP-Ejido-1) principalmente para las fiestas de Independencia de Cuenca.

BORRADOR

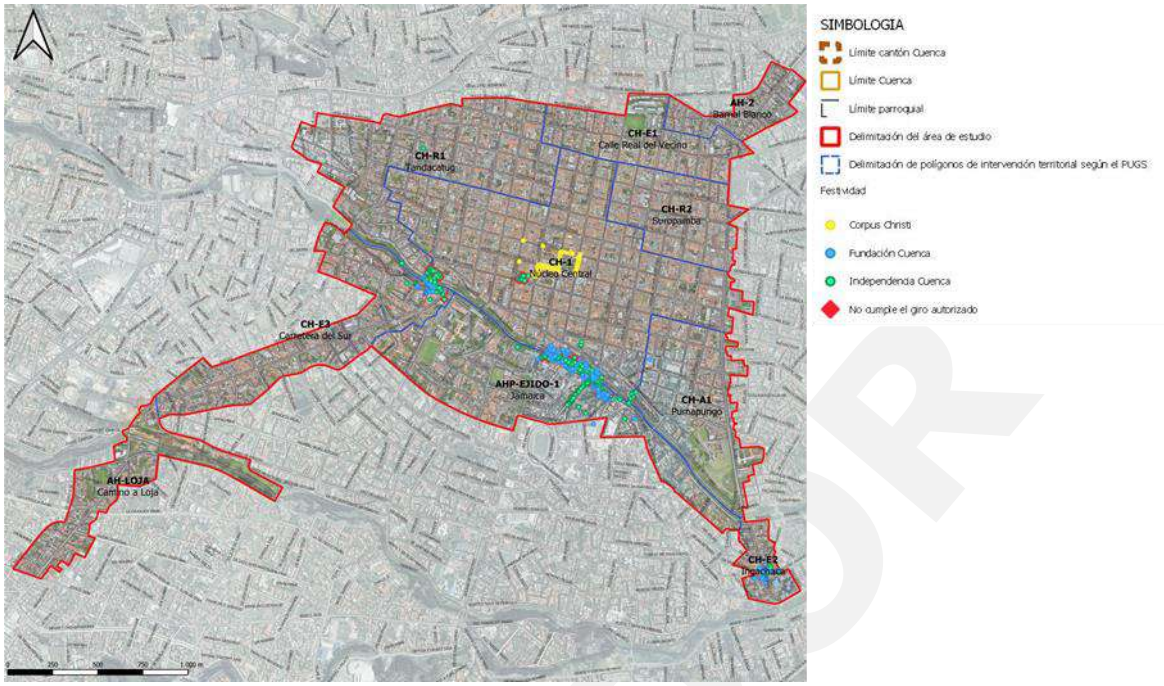

Plano 290. Mapa de inspecciones y cumplimiento de giros. Año: 2021-2022. Fuente: DGAHP, Inspecciones de uso de puestos en el espacio público. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022

PIT		Independencia Cuenca 2021		Fundación Cuenca 2022		Corpus Christi 2022		Total	
		#	%	#	%	#	%	#	%
CH-R1	Tandacatug	6	1,74%	2	1,06%	0	0,00%	8	1,09%
CH-1	Núcleo Central	115	33,43%	74	39,36%	202	100,00%	391	53,27%
CH-A1	Pumapungo	7	2,03%	1	0,53%	0	0,00%	8	1,09%
CH-E2	Ingachaca	8	2,33%	24	12,77%	0	0,00%	32	4,36%
CH-E3	Carretera del Sur	39	11,34%	15	7,98%	0	0,00%	54	7,36%
AHP-EJIDO-1	Jamaica	152	44,19%	71	37,77%	0	0,00%	223	30,38%
No determinado		17	4,94%	0	0,00%	0	0,00%	17	2,32%
Total del área de estudio		344	100%	188	100%	202	100%	734	100%

Tabla 154.- Inspecciones por PIT. Año: 2021-2022. Fuente: DGAHP, Inspecciones de uso de puestos en el espacio público. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022

En el área de estudio, acorde con las inspecciones realizadas, hay un 49,46% de casos que si cuentan con el permiso para su uso del espacio público y un 15,80% que no lo poseen. El mayor porcentaje de personas laborando sin permiso en el espacio público se agrupa en la categoría de otros como: ropa, textiles industrializados, antigüedades, bisutería, plantas miniatura, productos de plástico, gomitas, juguetes, etc.

	Tiene permiso	No tiene permiso	No se conoce o altera		

Tipo de feria / puesto	Independencia Cuenca 2021	Fundación Cuenca 2022	Corpus Christi 2022	Subtotal		Independencia Cuenca 2021	Fundación Cuenca 2022	Corpus Christi 2022	Subtotal		Independencia Cuenca 2021	Fundación Cuenca 2022	Corpus Christi 2022	Subtotal		Total	Total %
	#	#	#	#	%	#	#	#	#	%	#	#	#	#	%	#	%
Artesanal	127	91	0	218	46,38%	24	9	0	33	7,02%	151	68	0	219	46,60%	470	64,03%
Dulces de Corpus Christi	0	0	103	103	95,37%	0	0	3	3	2,78%	0	0	2	2	1,85%	108	14,71%
Emprendimiento	1	0	0	1	25,00%	0	0	0	0	0,00%	2	1	0	3	75,00%	4	0,54%
Gastronómica	3	0	15	18	60,00%	1	0	5	6	20,00%	4	2	0	6	20,00%	30	4,09%
Medicina Tradicional	0	0	0	0	0,00%	0	0	0	0	0,00%	1	0	0	1	100,00%	1	0,14%
Otro	0	1	0	1	1,06%	0	1	73	74	78,72%	3	15	1	19	20,21%	94	12,81%
Pictórica	22	0	0	22	81,48%	0	0	0	0	0,00%	5	0	0	5	18,52%	27	3,68%
Total	153	92	118	363	49,46%	25	10	81	116	15,80%	166	86	3	255	34,74%	734	100%

Tabla 155.- Tipos de feria por tenencia de permiso. Año: 2021-2022. Fuente: DGAHP, Inspecciones de uso de puestos en el espacio público. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

El 64,03% de los puestos inspeccionados son de tipo artesanal, seguido del 14,71% de Corpus Christi y el 12,81 de otros. Existen personas que poseen el permiso para el uso del espacio público, sin embargo, no cumplen con el giro que se les ha autorizado, situación que se da con mayor frecuencia en otro tipo de feria, en las de emprendimiento y en las artesanales. El 49,46% de los puestos cuentan con el permiso respectivo y el 15,8% no tienen permisos durante dichas festividades.

Tipo de feria / puesto	Si cumple con el giro					No cumple con el giro					No se conoce			Total
	Independencia Cuenca 2021	Fundación Cuenca 2022	Corpus Christi 2022	Subtotal		Independencia Cuenca 2021	Fundación Cuenca 2022	Corpus Christi 2022	Subtotal		Corpus Christi 2022	Subtotal		
	#	#	#	#	%	#	#	#	#	%	#	#	%	#
Artesanal	269	115	0	384	81,70%	33	53	0	86	18,30%	0	0	0,00%	470
Dulces de Corpus Christi	0	0	108	108	100,00%	0	0	0	0	0,00%	0	0	0,00%	108
Emprendimiento	2	0	0	2	50,00%	1	1	0	2	50,00%	0	0	0,00%	4
Gastronómica	5	1	0	6	20,00%	3	1	0	4	13,33%	20	20	66,67%	30

Medicina Tradicional	1	0	0	1	100,00%	0	0	0	0	0,00%	0	0	0,00%	1
Otro	1	2	1	4	4,26%	2	15	1	18	19,15%	72	72	76,60%	94
Pictórica	27	0	0	27	100,00%	0	0	0	0	0,00%	0	0	0,00%	27
Total	305	118	109	532	72,48%	39	70	1	110	14,99%	92	92	12,53%	734

Tabla 156.- Tipos de feria por cumplimiento de giros. Año: 2021-2022. Fuente: DGAHP, Inspecciones de uso de puestos en el espacio público. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022

En cuanto al cumplimiento del giro con el que se han emitido los permisos previos, se puede evidenciar que el 72,48% de los vendedores cumplen, mientras que el 15% no cumplen con el giro. En relación a los tipos de feria o puesto, los de carácter pictórico, medicina tradicional y dulces de Corpus Christi son los 3 tipos que se cumplen al 100%, mientras que los de tipo emprendimiento no cumplen en un total del 50% de los casos.

Dentro del área de estudio hay políticas que dirigen el uso del espacio público para usos de conservación del patrimonio, por lo que los permisos que se emiten son preferencialmente para giros relacionados con las ventas de artesanías. Sin embargo, esta situación no se cumple por parte del 18,30% de vendedores. Dentro de las ferias artesanales los giros que no cumplen en su mayoría son de ropa y de bisutería; en el Corpus Christi se vende gomitas industrializadas y en las gastronómicas se venden chuzos. Existen otros giros que se agrupan principalmente en comida como dulces, melcochas manzanas acarameladas, y en artículos varios como juguetes, cuadros, plantas, etc. En las inspecciones también se verifica que la persona que obtiene el permiso sea la que atiende, esto con el fin de que no haya una monopolización de los puestos por familias, sino que se distribuya entre toda la población. Los resultados obtenidos son que en el 68,80% de los casos si lo atiene del titular del permiso y en el 18,80% no.

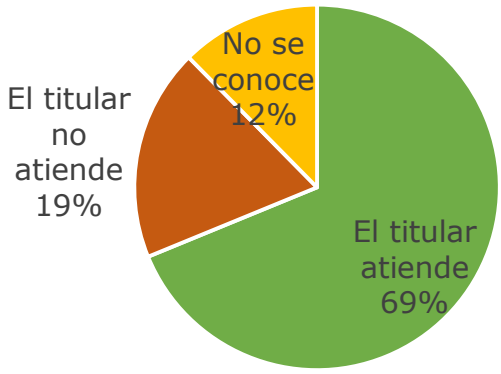

Gráfico estadístico 170.- Puestos por persona que los atiende. Año: 2021-2022. Fuente: DGAHP, Inspecciones de uso de puestos en el espacio público. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022

En las inspecciones también se verifica que la persona que obtiene el permiso sea la que atiende, esto con el fin de que no haya una monopolización de los puestos por familias, sino que se distribuya entre toda la población. Los resultados obtenidos son que en el 68,80% de los casos si lo atiene del titular del permiso y en el 18,80% no.

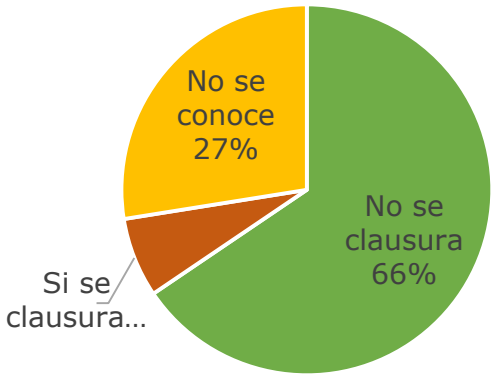

Gráfico estadístico 171.- Puestos por clausura. Año: 2021-2022.Fuente: DGAHP, Inspecciones de uso de puestos en el espacio público. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022

En las inspecciones también se registra que un 65,53% de puestos que han sido clausurados, lo cual implica una revocatoria, principalmente porque no tienen permisos, los mismos han sido alterados, expenden giros no autorizados o existen cobros indebidos por parte de los organizadores. En las ferias inspeccionadas, hay menos del 1% de puestos que obstaculizan la circulación peatonal y un 5,56% que exhiben sus productos en lugares indebidos, principalmente mesas. Adicionalmente el 0,4% usa micrófonos, parlantes o gritos para publicidad, lo cual indica que existe un cumplimiento en cuanto a estos estándares por la mayoría de los y las vendedoras.

Exhibe productos en lugares indebidos	Obstaculiza la circulación peatonal				No obstaculiza la circulación peatonal				No se conoce			Total
	Independencia Cuenca 2021	Fundación Cuenca 2022	Subtotal		Independencia Cuenca 2021	Fundación Cuenca 2022	Subtotal		Corpus Christi 2022	Subtotal		
	#	#	#	%	#	#	#	%	#	#	%	#
Si	2	2	4	5,56 %	35	33	68	94,44 %	0	0	0,00%	72
No	2	1	3	0,65 %	305	152	457	99,35 %	0	0	0,00%	460
No se conoce	0	0	0	0,00 %	0	0	0	0,00 %	202	202	100,00 %	202
Total	4	3	7	0,95 %	340	185	525	71,53 %	202	202	27,52 %	734

Tabla 157.- Inspecciones por obstaculización de circulación peatonal o exhibición de productos en lugares indebidos. Año: 2021-2022. Fuente: DGAHP, Inspecciones de uso de puestos en el espacio público. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022

CAPITULO 10.- **SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN**

10.1.- INGRESOS PER CÁPITA

En el área de estudio hubo un ligero aumento del ingreso per cápita en el año 2019 para descender abruptamente al año 2021 posiblemente como consecuencia de la pandemia. De igual forma se puede observar que a pesar de que ha existido un decremento del promedio del ingreso per cápita en el área de estudio, éste sigue siendo superior que el cantonal.

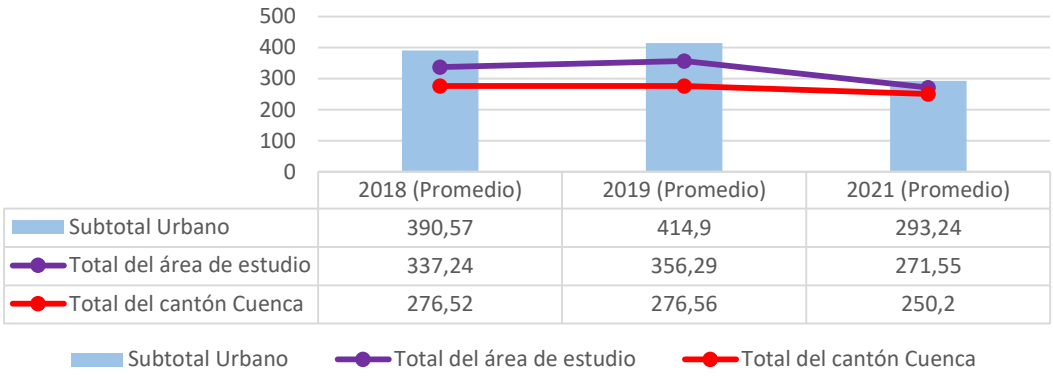

	2018 (Promedio)	2019 (Promedio)	2021 (Promedio)
Subtotal Urbano	390,57	414,9	293,24
Total del área de estudio	337,24	356,29	271,55
Total del cantón Cuenca	276,52	276,56	250,2

Gráfico estadístico 172.- Ingreso per cápita por año del área de estudio. Fuente: INEC, ENEMDU 2018-2019-2021. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022

El ingreso por hogar predominantes en el área de estudio en el 2018, 2019 y 2021 es de 521 a 1500 dólares, según los datos obtenidos de la encuesta ENEMDU 2018, 2019 y 2021, lo cual contrasta con los resultados obtenidos en la "Encuesta Seroepidemiológica COVID-19 cantón Cuenca, Ecuador 2020", donde la mayor parte de hogares tuvieron ingresos entre 200 y 520 dólares. En el área de estudio desde el 2018 al 2021 ha existido una reducción de los hogares con menos de 200 dólares de ingresos y con más de 1500 dólares, dando lugar a un incremento en el rango entre 200 y 1500.

Ingreso por hogar		Subtotal Urbano	Total del área de estudio
Menos de 200 dólares	2018	3,21%	6,21%
	2019	0,40%	4,15%
	2021	4,25%	4,60%
De 200 a 520 dólares	2018	17,67%	20,34%
	2019	17,00%	20,76%
	2021	21,70%	23,43%
De 521 a 1500 dólares	2018	54,62%	52,41%
	2019	53,85%	50,52%

	2021	54,25%	53,97%
Más de 1501 dólares	2018	24,10%	20,69%
	2019	28,34%	24,22%
	2021	18,40%	16,74%

Tabla 158.- Ingreso por hogar por año en el área de estudio. Fuente: INEC, ENEMDU 2018-2019-2021. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022

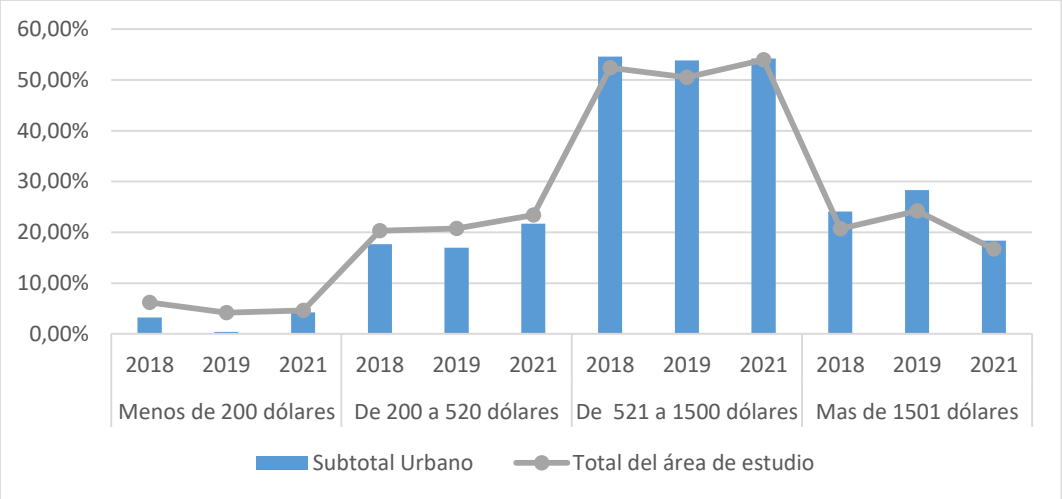

Gráfico estadístico 173.- Ingreso por hogar por año en el área de estudio. Fuente: INEC, ENEMDU 2018-2019-2021. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022

Centro Histórico / Ingresos Per cápita		Menos de 200 USD	% relación al PIT	De 200 a 520 USD	% relación al PIT	De 521 a 1500 USD	% relación al PIT	Más de 1500 USD	% relación al PIT	TOTAL	%
AH-1	Cullca	36	36,36%	50	50,51%	6	6,06%	7	7,07%	99	1,4%
AH-2	Barrial Blanco	69	32,09%	98	45,58%	42	19,53%	6	2,79%	215	3,1%
CH-E1	Calle Real del Vecino	145	31,18%	231	49,68%	79	16,99%	10	2,15%	465	6,8%
CH-R1	Tandacatug	204	31,38%	308	47,38%	122	18,77%	16	2,46%	650	9,4%
CH-R2	Suropamba	186	31,10%	296	49,50%	105	17,56%	11	1,84%	598	8,7%
CH-1	Núcleo Central	618	27,64%	1017	45,48%	529	23,66%	72	3,22%	2236	32,5%
CH-A1	Pumapungo	229	30,66%	375	50,20%	127	17,00%	16	2,14%	747	10,8%
CH-E2	Ingachaca	59	37,58%	59	37,58%	22	14,01%	17	10,83 %	157	2,3%
CH-E3	Carretera del Sur	229	30,66%	375	50,20%	127	17,00%	16	2,14%	747	10,8%
AH-LOJA	Camino a Loja	127	30,24%	205	48,81%	78	18,57%	10	2,38%	420	6,1%
AHP-EJIDO-1	Jamaica	180	32,61%	268	48,55%	93	16,85%	11	1,99%	552	8,0%

TOTAL	**2082**	**30,24 %**	**3282**	**47,66 %**	**1330**	**19,31 %**	**192**	**2,79%**	**6886**	**100,0 %**

Tabla 159.- Ingreso por hogar por año en el área de estudio. Año: 2022. Fuente: INEC, ENEMDU 2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022

Para el año 2022, de la misma manera con datos de ENEMDU 2022, con un universo muestral de 6.886 personas encuestadas, se obtiene que la mayor cantidad de hogares y personas perciben un salario de 200 a 520 dólares con un total de 47,66% de la población total, seguido del 30,24% con ingresos menores a 200 dólares, el 19,31% entre 521 y 1500 dólares y apenas el 2,79% de la población residente en el área de estudio percibe un salario mayor a 1500 dólares.

A nivel de PIT, en todos los polígonos de intervención territorial se presenta un mayor porcentaje de población con salarios entre 200 a 520 dólares, resaltando con más del 50% de la población total de cada PIT en Cullca, Pumapungo y Carretera del sur. Esta tendencia indica que gran parte de la población del centro histórico subsiste con un salario menor al salario básico del país y en algunos casos apenas por encima del mismo, siendo en el año 2022 de $425. Además, otra cantidad importante de la población percibe un salario debajo de los 200 dólares lo que nos indica el nivel económico bajo y de pobreza que habita en el centro histórico.

10.2.- GASTOS DE LA POBLACIÓN ENCUESTADA

Para generar las categorías de los gastos se ha tomado como punto de corte la línea de pobreza de 80,00 USD mensuales el costo de la canasta básica para el año 2023, establecida en $ 810,00 USD mensuales, como puntos de referencia para el gasto. En este sentido, se concluye que el 25,18% de los hogares en donde se aplicó la encuesta perciben iguales o menores ingresos a $320.00; en tanto que la frecuencia más alta se encuentra en la línea de gastos entre $320.00 y $767.00 dólares mensuales, ubicándose dentro de este rango el 52.94% y tan solo el 14,70% registran un gasto que bordea desde los $800.00 a los 1.600,00 mensuales.

BORRADOR

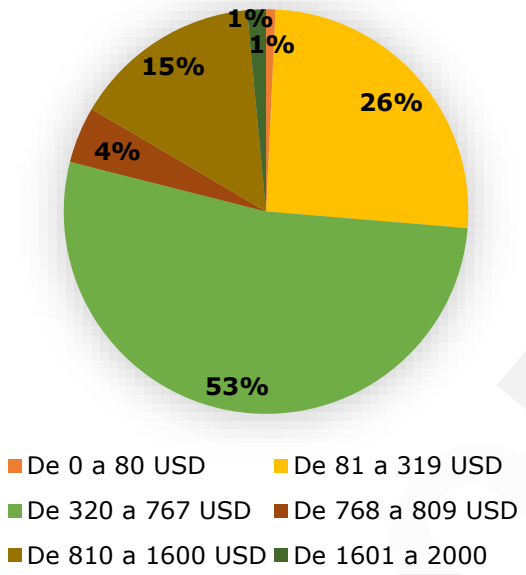

Gráfico estadístico 174.- Gastos de la población encuestada. Fuente: Encuesta de vivienda y hogares. DGAHP, 2022. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

En el cantón Cuenca se registra 2109 encuestas realizadas desde el 28 de septiembre del 2020 hasta el 5 de octubre del 2020 mediante la herramienta KoboToolbox; la identificación de aquellas que se encuentran en el área de estudio se ha realizado de la siguiente manera: en el área urbana se ha ubicado con la dirección proporcionada por los encuestados. De esta forma la muestra del área de estudio se conforma de 284 hogares en la zona urbana -Centro histórico de Cuenca, El Ejido y Cristo Rey de Cullca- Como dato adicional se puede extraer datos relevantes con respecto a los gastos realizados por las familias en tres aspectos principales: alimentación, salud y educación. Se establece una media de $251.77 de gastos en alimentación. Para la variable salud se establece como media un valor de $90.23 dólares al mes, y finalmente en lo referente a educación, según los datos levantados en encuesta gastan un promedio en dólares de $144.22 mensuales. En cuanto al lugar donde la gente encuestada adquiere sus alimentos se estableció 5 variables: tienda de barrio, mercado, supermercado, vendedores ambulantes y otro lugar. Los resultados muestran que el 42% de la población adquiere sus alimentos en los mercados que se encuentran cercanos a su residencia, seguido del 26% en supermercados, el 20% a la tienda de barrio y aproximadamente el 10% a los vendedores ambulantes. Este último se presenta con mayor frecuencia en los PIT de Barrial Blanco, Tandacatug, Núcleo Central, Suropamba y Cullca.

NOMBRE PIT	Tabla cruzada NOMBRE PIT *17. ¿Dónde compra sus alimentos con mayor frecuencia?										
	Tienda de Barrio	Tienda de barrio %	Mercado	Mercado %	Supermercado	Supermercado %	Vendedores Ambulantes	Vendedores ambulantes %	Otros Lugares	Otro %	Total
Barrial Blanco	7	22,58%	12	38,71%	8	25,81%	4	12,90%	0	0,00%	31

Calle Real del Vecino	4	22,22%	9	50,00%	4	22,22%	1	5,56%	0	0,00%	18
Carretera del Sur	6	17,65%	14	41,18%	13	38,24%	1	2,94%	0	0,00%	34
Cullca	0	0,00%	5	55,56%	2	22,22%	1	11,11%	1	11,11%	9
Ingachaca	2	33,33%	3	50,00%	1	16,67%	0	0,00%	0	0,00%	6
Jamaica	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1
Núcleo Central	6	13,95%	21	48,84%	10	23,26%	5	11,63%	1	2,33%	43
Pumapungo	12	26,67%	15	33,33%	16	35,56%	2	4,44%	0	0,00%	45
Suropamba	2	22,22%	3	33,33%	3	33,33%	1	11,11%	0	0,00%	9
Tandacatug	14	22,58%	26	41,94%	11	17,74%	10	16,13%	1	1,61%	62
Total	53	20,54%	109	42,25%	68	26,36%	25	9,69%	3	1,16%	258

Tabla 160.- Lugar de adquisición de alimentos de la población encuestada. Fuente: Encuesta de vivienda y hogares. DGAHP, 2022. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

10.3.- CRISIS SANITARIA COVID 2019

El GAD Municipal del cantón Cuenca en conjunto con la Universidad de Cuenca realizó la "Encuesta Seroepidemiológica COVID-19 cantón Cuenca, Ecuador 2020", la cual es un muestreo generalizado y aleatorio del territorio cantonal urbano y rural, cuya finalidad fue identificar el patrón de contagios, la detección temprana y seguimiento de los casos, así como contar con datos socio económicos y de comportamiento que posibiliten la construcción de estrategias de planificación, disminución del factor de contagio epidemiológico, focalización de políticas sociales y programáticamente reactivar las actividades económicas.

BORRADOR

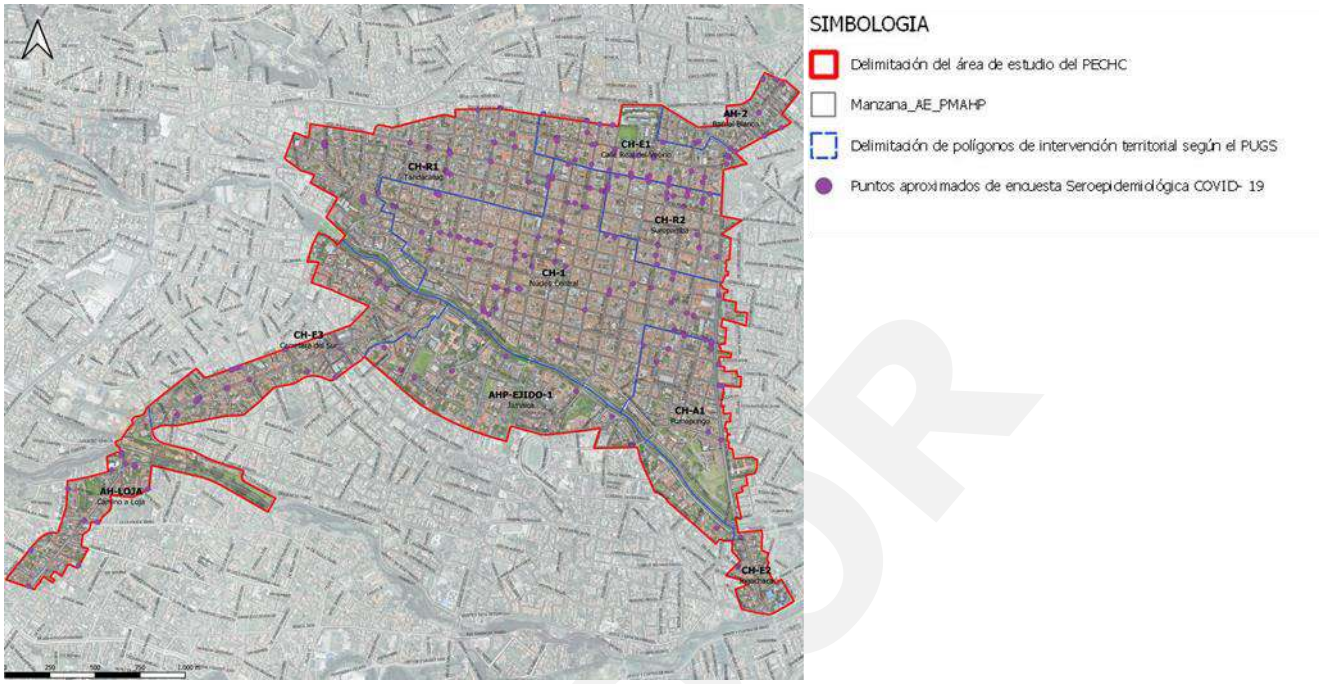

Plano 291. Área de estudio considerada para el componente de indicadores de crisis sanitaria. Fuente: Encuesta Seroepidemiológica COVID-19 cantón Cuenca, Ecuador 2020. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022

En el cantón Cuenca se registra 2109 encuestas realizadas desde el 28 de septiembre del 2020 hasta el 5 de octubre del 2020 mediante la herramienta KoboToolbox; la identificación de aquellas que se encuentran en el área de estudio se ha realizado de la siguiente manera: en el área urbana se ha ubicado con la dirección proporcionada por los encuestados. De esta forma la muestra del área de estudio se conforma de 284 hogares en la zona urbana -Centro histórico de Cuenca, El Ejido y Cristo Rey de Cullca El trabajo que tiene el jefe o jefa de hogar en la mayor cantidad de muestras del área de estudio es con contrato permanente, indefinido o estable, representando el 32.62% de la población. Por otra parte, existe un 17.68% de población que no tiene trabajo en la muestra del área de estudio, el cual es menor a la muestra cantonal que es del 26.36%. Este porcentaje mayor a la obtenida en los datos del Censo del 2010 (3.63%) y a la de Cuenca en el año 2018 (4.7%).

		Trabajo del jefe/jefa del hogar								Total	
		Con nombramiento	Con contrato permanente-indefinido-estable	Con contrato temporal-ocasional-eventual	Por obra o destajo	Por horas	Por jornal	Ninguno-no tiene trabajo	Sin información	#	%
Nivel de instrucción	Ninguno	1	1	1	0	2	0	8	0	13	3,96%
	Centro de alfabetización	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0,30%

	Jardín de infantes	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0,30%
	Primaria	1	15	0	9	13	12	10	8	68	20,73 %
	Educación básica	0	0	0	0	1	1	2	0	4	1,22%
	Secundaria	8	28	8	6	23	4	20	3	100	30,49 %
	Educación Media-Bachillerato	3	22	1	1	1	0	3	0	31	9,45%
	Superior No Universitario	0	1	4	2	3	0	2	0	12	3,66%
	Superior Universitario	13	37	12	0	8	5	12	0	87	26,52 %
	Post grado	3	3	1	0	1	0	0	0	8	2,44%
	Sin información	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0,91%
Total muestras del área de estudio	**#**	**29**	**107**	**27**	**18**	**52**	**22**	**58**	**15**	**328**	**100,00%**
	%	8,84%	32,62%	8,23%	5,49 %	15,85%	6,71 %	17,68 %	4,57%		

Tabla 161.- Trabajo del jefe del hogar por nivel de instrucción. Año: 2020. Fuente: Encuesta Seroepidemiológica COVID-19 cantón Cuenca, Ecuador 2020. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022

El 30.49% de la muestra tiene nivel de instrucción secundaria y la mayor cantidad de casos sin trabajo corresponden a este nivel de instrucción. Así también la mayor cantidad de personas que tienen contratos permanentes, indefinidos o estables tienen un nivel de educación superior universitario.

BORRADOR

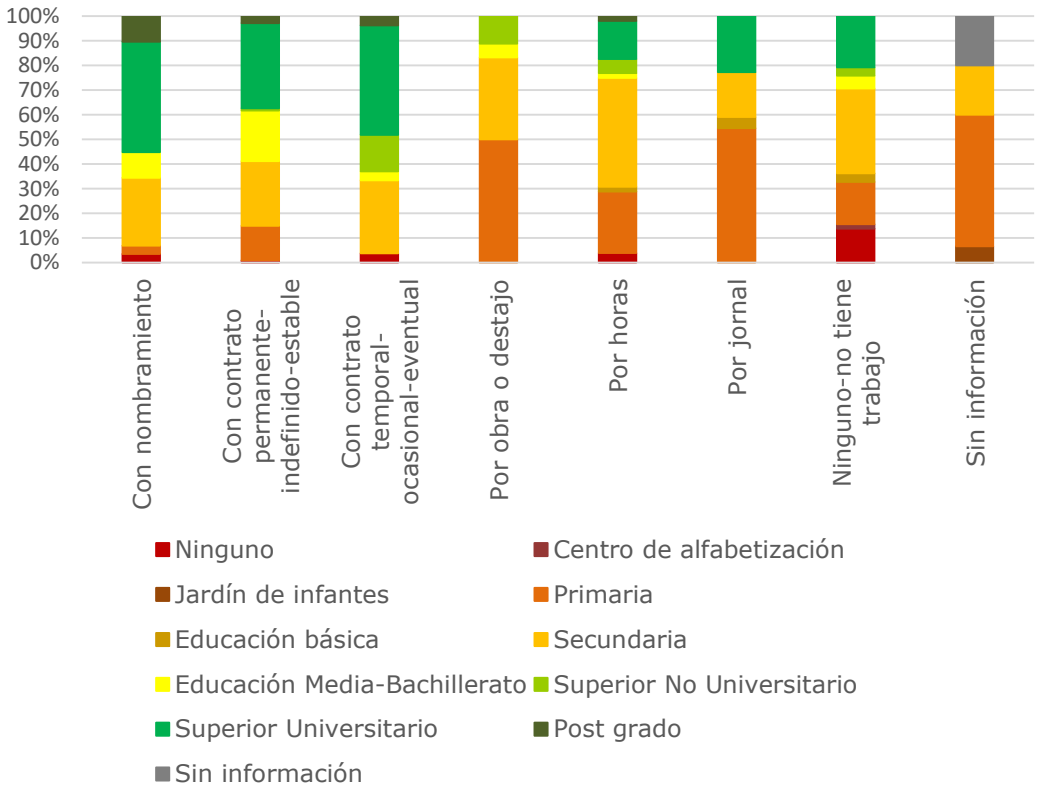

Gráfico estadístico 175.- Trabajo del jefe del hogar por nivel de instrucción. Año: 2020. Fuente: Encuesta Seroepidemiológica COVID-19 cantón Cuenca, Ecuador 2020. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022

Más de la mitad de los hogares de la muestra del área de estudio tienen entre $200 y $520 de ingresos. Se puede observar que aquellos hogares que tienen más de $520 de ingresos pertenecen en gran parte a los grupos con nivel de instrucción superior o de posgrado del jefe o jefa del hogar, mientras que en los hogares con menos de $200 de ingresos el nivel de instrucción predominante es la primaria.

		Ingreso mensual del hogar					Total	
		Menos de $200	Entre $200 y $520	Entre $520 y $1500	Más de $1500	Sin información	#	%
Nivel de instrucción	Ninguno	6	3	2	2	0	13	3,96%
	Centro de alfabetización	1	0	0	0	0	1	0,30%
	Jardín de infantes	0	0	0	0	1	1	0,30%
	Primaria	18	39	3	0	8	68	20,73%
	Educación básica	2	2	0	0	0	4	1,22%
	Secundaria	14	59	21	1	5	100	30,49%
	Educación Media-Bachillerato	6	19	5	1	0	31	9,45%
	Superior No Universitario	0	6	6	0	0	12	3,66%

	Superior Universitario	3	37	35	11	1	87	26,52%
	Post grado	0	1	3	4	0	8	2,44%
	Sin información	0	0	0	0	3	3	0,91%
Total muestras del área de estudio	**#**	**50**	**166**	**75**	**19**	**18**	**328**	
	%	15,24%	50,61%	22,87%	5,79%	5,49%		100,00%

Tabla 162.- Ingreso mensual del hogar y nivel de instrucción del jefe o jefa de hogar. Año: 2020. Fuente: Encuesta Seroepidemiológica COVID-19 cantón Cuenca, Ecuador 2020. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022

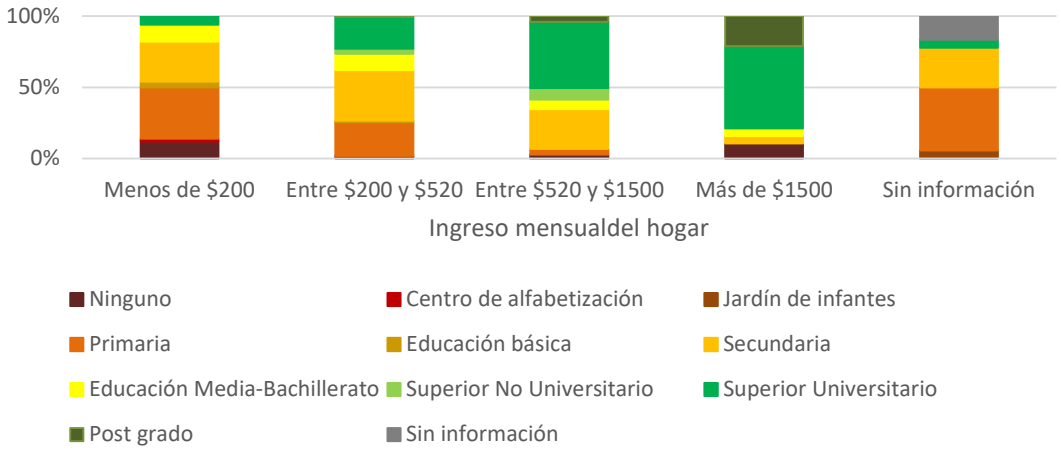

Gráfico estadístico 176.- Ingreso mensual del hogar y nivel de instrucción del jefe o jefa de hogar. Año: 2020. Fuente: Encuesta Seroepidemiológica COVID-19 cantón Cuenca, Ecuador 2020. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022

En el área de estudio preponderan las muestras con ocupación de comerciante con propiedad de pequeño negocio y profesionales que ejercen independientemente cuya principal fuente de ingresos es su negocio particular.

	Ocupación	**Total**

BORRADOR

Fuente de ingreso	Artesano	Comerciante propietario de pequeño negocio	Empleada doméstica - ayudante familiar sin remuneración	Empleado de empresa particular no titulado	Empleado de empresa particular titulado (profesional o técnico)	Empleado público titulado (profesional o técnico)	Jornalero o peón	Jubilado	Militar	Obrero o trabajador manual de empresa no propia	Pequeño trabajador agrícola	Profesional o técnico que ejerce independientemente	Propietario de empresa industrial, comercial o de servicios	Trabajador por cuenta propia ni profesional ni técnico	Vendedor ambulante	No aplica	Otra	Si información	#	%
Pensión jubilar	1	1	0	1	0	0	0	16	0	0	0	0	0	0	1	3	0	0	**23**	**7,01%**
Negocio particular	13	58	0	4	12	1	0	0	0	1	1	16	3	1	1	16	8	0	**135**	**41,16%**
Sueldo como empleado sector público	0	1	0	1	3	10	0	0	0	0	0	4	0	0	0	1	1	0	**21**	**6,40%**
Sueldo como empleado privado	0	0	1	12	8	1	1	0	0	0	0	2	0	3	0	2	2	1	**33**	**10,06%**
Sueldo como obrero	2	1	0	0	1	0	1	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	**11**	**3,35%**
Sueldo como empleada doméstica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	**1**	**0,30%**
Sueldo como trabajador del	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	**3**	**0,91%**

BORRADO

campo																			
Honorarios por servicios	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	**4**	**1,22%**
Jornal diario o por semana	1	1	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	**9**	**2,74%**
Ventas ambulantes	2	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	1	1	0	0	**7**	**2,13%**
Alquiler de propiedad	1	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	**8**	**2,44%**
Donaciones de familiares u otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	**1**	**0,30%**
No aplica	1	3	0	0	1	1	0	4	0	0	0	2	0	0	1	53	3	0	**69**	**21,04%**
Otra, ¿cuál?	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	**3**	**0,91%**
TOTAL	**21**	**68**	**1**	**22**	**25**	**14**	**5**	**20**	**1**	**11**	**3**	**27**	**4**	**5**	**5**	**80**	**15**	**1**	328	
TOTAL %	6,40%	20,73%	0,30%	6,71%	7,62%	4,27%	1,52%	6,10%	0,30%	3,35%	0,91%	8,23%	1,22%	1,52%	1,52%	24,39%	4,57%	0,30%		100,00%

Tabla 163.- Muestras por ocupación y principal fuente de ingresos. Año: 2020. Fuente: Encuesta Seroepidemiológica COVID-19 cantón Cuenca, Ecuador 2020. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022

En cuanto a la ocupación de la población, el 53.20% trabajan por cuenta propia, ya sea como propietarios de su negocio o empresa, artesanos, comerciantes, profesionales o trabajadores agrícolas; mientras que el 31.20% son obreros, empleados o jornaleros. Estos datos difieren de las categorías de ocupación determinadas en el Censo del año 2010 realizado por el INEC, ya que el 31.08% estuvo conformado por patronos, socios o trabajadores por cuenta propia; mientras que el 60.34% era empleado o jornalero, lo que evidencia los efectos del COVID con una reducción de empleados y posiblemente de personas afiliadas a la seguridad social.

BORRADOR

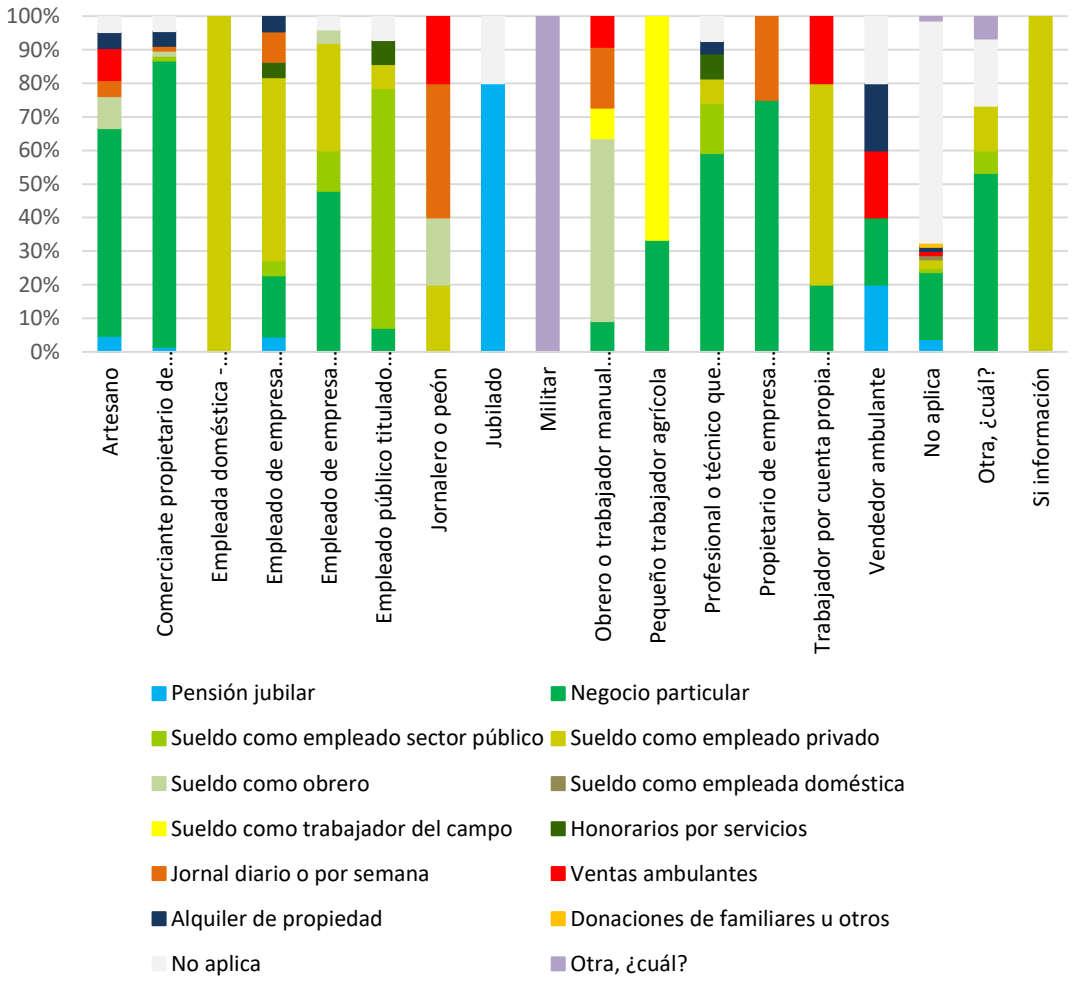

Gráfico estadístico 177.- Muestras por ocupación y principal fuente de ingresos. Año: 2020. Fuente: Encuesta Seroepidemiológica COVID-19 cantón Cuenca, Ecuador 2020. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022

Dentro de las otras fuentes de ingreso mencionadas por las personas encuestadas se encuentra el bono de desarrollo humano (1 caso), mientras que en otras ocupaciones se señala ama de casa, barbería, carpintería, chef, costura, sastrería, diseño gráfico, docentes, enfermería, estudiantes, ingeniería automotriz, ingeniería en sistemas y seguridad privada. De las personas encuestadas el 60.40% trabaja por algún tipo de retribución económica, mientras que el 12.00% sería parte de la población económicamente inactiva ya sea porque son arrendatarios, reciben donaciones de familiares u otros o gozan de pensión jubilar. Las encuestas se realizaron desde el 28 de septiembre del 2020 hasta el 5 de octubre del 2020, cuando el cantón Cuenca ya no estaba en periodo de confinamiento, pero si se mantenían medidas de bioseguridad como la limitación del aforo, el teletrabajo, restricciones de horarios, etc. En este contexto existió apenas un 30.18% de muestras que trabajó desde casa, siendo mayor el porcentaje en las personas que dirigen y organizan el trabajo de otros, y menor en el caso de las personas que hacen el trabajo, éstos últimos conforman la mitad de la muestra.

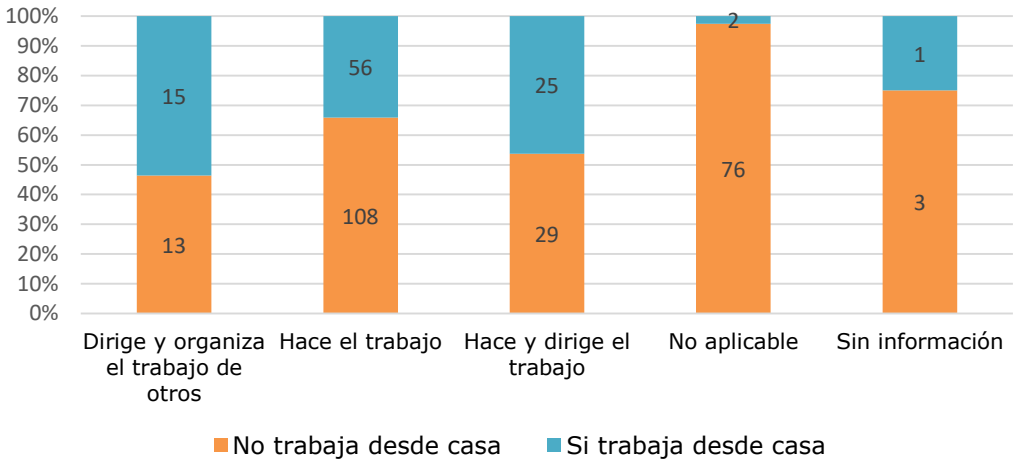

Gráfico estadístico 178.- Tarea principal en el trabajo y trabajo desde casa. Año: 2020. Fuente: Encuesta Seroepidemiológica COVID-19 cantón Cuenca, Ecuador 2020. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022

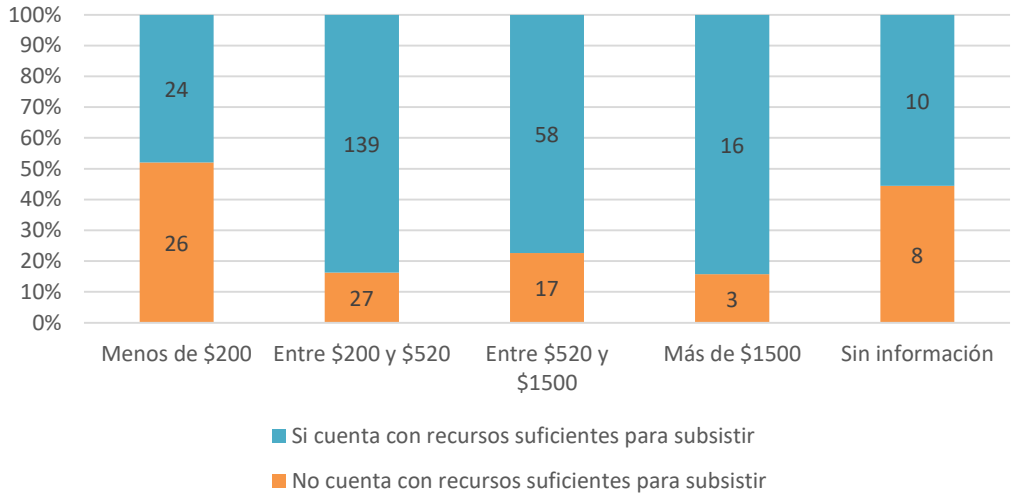

Gráfico estadístico 179.- Recursos para subsistir e ingresos del hogar. Fuente: Encuesta Seroepidemiológica COVID-19 cantón Cuenca, Ecuador 2020. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Del total de muestras del área de estudio, las tres cuartas partes si cuentan con recursos suficientes para vivir, tanto en el área rural como en el área urbana, porcentaje que se mantiene con poca variación entre las personas que tienen un ingreso familiar mayor a $200. Sin embargo, en el caso de los hogares que tienen ingresos inferiores a $200, más de la mitad de la población no tiene los recursos suficientes para vivir lo cual se ratifica con la respuesta a la pregunta si ha tenido dificultades para conseguir alimentos y con el hecho de que el sueldo básico para el año 2020 fue de 400 dólares, la canasta básica familiar se encontraba valorada en $711.03 para septiembre del 2020 y la canasta familiar vital estaba en $500.91. El universo muestral del área de estudio fue de 328 personas que corresponde al 15,55% de la población del área cantonal. De las 62 (18.90%) muestras que tienen dificultades para conseguir alimentos, los motivos que plantean, entre los cuales

sobresale que no tienen dinero pues sus ingresos se han reducido, existe poca cantidad en tiendas y mercados y la alimentación es muy costosa desde que empezó la pandemia.

		Dificultades para conseguir alimentos			Total	
		No	Si	Sin información	#	%
Razones para tener dificultades para conseguir alimentos	La alimentación se ha vuelto muy costosa desde que empezó la epidemia	19	11	0	30	9,15%
	Las tiendas y mercados son lugares demasiados concurridos para comprar desde que empezó la epidemia	7	1	0	8	2,44%
	No tengo dinero por la reducción de mis ingresos desde que empezó la epidemia del COVID19. Poca cantidad en tiendas y mercados	5	42	0	47	14,33%
	Siento que es inseguro salir a comprar alimentos	4	1	0	5	1,52%
	No he tenido dificultades para conseguir alimentos o insumos para el hogar	219	7	2	228	69,51%
	Sin información	9	0	1	10	3,05%
Total muestras del área de estudio	**#**	**263**	**62**	**3**	**328**	
	%	80,18%	18,90%	0,91%		100,00%

Tabla 164.- Dificultades para conseguir alimentos. Año: 2020. Fuente: Encuesta Seroepidemiológica COVID-19 cantón Cuenca, Ecuador 2020. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022

En el área urbana la mayoría de muestras compró sus alimentos en el supermercado (33.10%), mientras que en el área rural lo hacen en las tiendas de barrio (36.36%). Por otra parte, en el área de estudio se registra un total de 14.02% de personas que no han salido a comprar alimentos.

BORRADOR

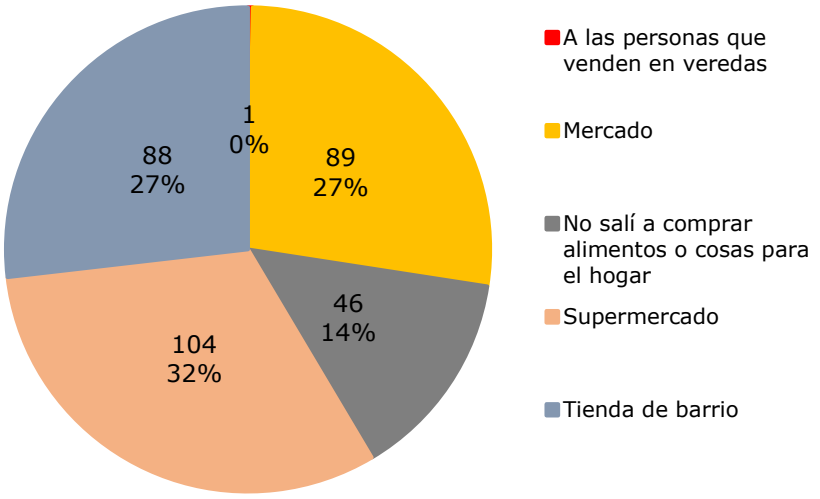

Gráfico estadístico 180.- Lugar de compra de alimentos. Año: 2020. Fuente: Encuesta Seroepidemiológica COVID-19 cantón Cuenca, Ecuador 2020. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Es importante mencionar que en el PDOT del cantón Cuenca se determinó que los hogares con menores ingresos presentan una mayor prevalencia de COVID-19, así como también quienes se dedican a ventas ambulantes, las personas que salieron al mercado para las compras de su hogar y aquellas que tuvieron dificultad para conseguir alimentos.

10.4.- PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL CENTRO HISTÓRICO

La actividad comercial puede definirse como aquel proceso que involucra las operaciones de compra y venta de bienes y servicios, en el que necesariamente intervienen sujetos llamados comerciantes y consumidores. Para la identificación de estas actividades económicas se toma como insumo principal el Registro Municipal Obligatorio (RMO)[50] completo de consultas – indicadores del Sistema de Trámites Municipales TAC del GAD Cuenca, con fecha de despacho desde el año 2017 hasta el año 2021 en las categorías de emitidos y negados, cabe observar que en emitidos hay dos subcategorías emitidos y finalizados, mientras que en negados hay tres: negada, negada finalizada y negación técnica. Es necesario considerar que la información es aproximada pues en la realidad existen personas que no obtienen los permisos respectivos y el control no es suficiente. Para la selección de predios dentro

50 Este trámite faculta a la persona interesada a emplazar cualquier tipo de actividad diferente a la vivienda, según la calificación del uso de suelo, y de acuerdo a las disposiciones vigentes, especificadas para cada sector de planeamiento, así como los planes de actuación urbanística correspondientes. Es el punto de inicio para saber si la actividad puede o no emplazarse en algún sector y cumplir con las exigencias previo a su funcionamiento.

del área de estudio se cruzó mediante la clave catastral y se clasificó las actividades en grupos más amplios bajo las directrices de las tablas de usos de suelo del PUGS.

En el área de estudio se desarrolla aproximadamente el 22,07% de la actividad económica del cantón Cuenca, situación que se ha mantenido a lo largo de los últimos 5 años, a pesar que en general ha existido una reducción de registros municipales obligatorios desde el año 2017 al 2021, con una baja considerable en el año 2020 por situación de la pandemia COVID-19.

Área de estudio		2017		2018		2019		2020		2021		TOTAL
		#	% del rango por PIT	#	% del rango por PIT	#	% del rango por PIT	#	% del rango por PIT	#	% del rango por PIT	
AH-2	Barrial Blanco	51	22,97 %	48	21,62 %	51	22,97 %	25	11,26 %	47	21,17 %	222
CH-E1	Calle Real del Vecino	118	22,43 %	139	26,43 %	115	21,86 %	62	11,79 %	92	17,49 %	526
CH-R1	Tandacatug	290	22,34 %	345	26,58 %	302	23,27 %	155	11,94 %	206	15,87 %	1298
CH-R2	Suropamba	452	22,97 %	462	23,48 %	457	23,22 %	248	12,60 %	349	17,73 %	1968
CH-1	Núcleo Central	1596	22,65 %	1672	23,73 %	1741	24,71 %	806	11,44 %	1231	17,47 %	7046
CH-A1	Pumapungo	151	21,85 %	159	23,01 %	161	23,30 %	88	12,74 %	132	19,10 %	691
CH-E2	Ingachaca	31	22,63 %	33	24,09 %	30	21,90 %	16	11,68 %	27	19,71 %	137
CH-E3	Carretera del Sur	120	22,22 %	116	21,48 %	119	22,04 %	77	14,26 %	108	20,00 %	540
AH-LOJA	Camino a Loja	56	24,78 %	47	20,80 %	50	22,12 %	30	13,27 %	43	19,03 %	226
AHP-EJIDO-1	Jamaica	113	23,25 %	121	24,90 %	114	23,46 %	58	11,93 %	80	16,46 %	486
Total		2978	22,66 %	3142	23,91 %	3140	23,90 %	1565	11,91 %	2315	17,62 %	13140
Total cantonal		13172	22,61 %	13143	23,91 %	13578	23,13 %	8366	18,71 %	11284	20,52 %	59543

Tabla 165.- Registro Municipal Obligatorio emitidos y finalizados por PIT por año. Año_ 2017-2021. Fuente: Sistema de trámites municipales TAC, 2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022

Al analizar por PITS se puede observar que la mayor concentración de actividades económicas se da en la parte central del área de estudio, concentrándose en el PIT Núcleo Central (CH-1) seguido de Suropamba (CH-R2) y Tandacatug (CH-R1). Por otro lado, los sectores con menor actividad son Barrial Blanco y Camino a Loja. Casi todos los PIT han obtenido su RMO en mayor cantidad en el año 2018 y 2019. En el año 2018, se registra con mayor porcentaje de permisos aprobados en los PIT CH-R1 y CH-E1 con el 26% aproximadamente en relación a todos los emitidos durante el período

de 5 años. Para los siguientes años a nivel del área de estudio la cantidad de permisos disminuye considerablemente hasta el año 2020, donde llega a ser el 11,91% con respecto al total. Sin embargo, para el 2021 se observa un incremento considerable de registros municipales obligatorios aprobado por la DGAHP, lo que muestra la reactivación económica que inicia a raíz de la pandemia del 2020.

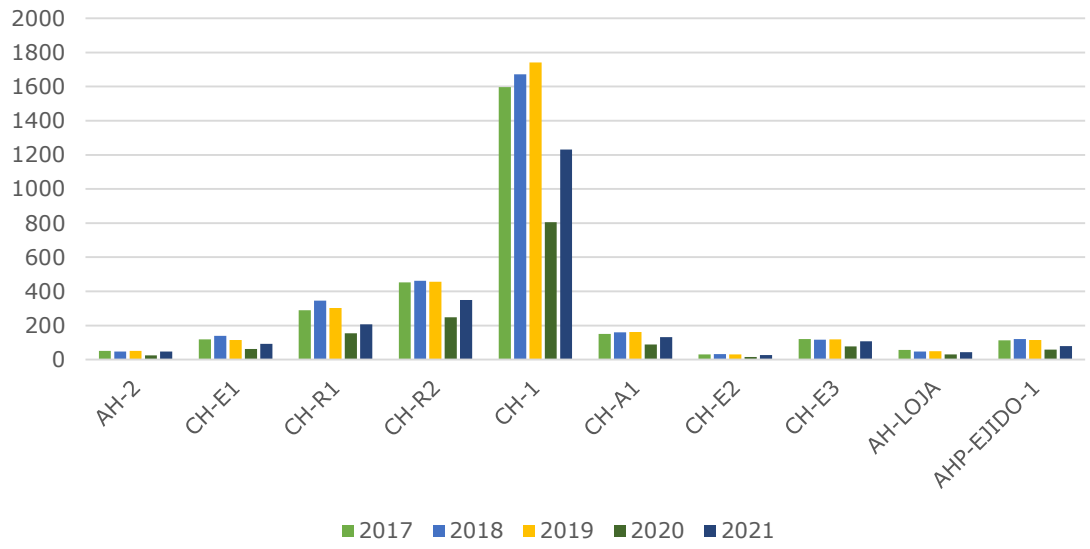

Gráfico estadístico 181.- Registro Municipal Obligatorio emitidos y finalizados por PIT por año. Año: 2017-2022. Fuente: Sistema de trámites municipales TAC, 2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022

En el caso de los RMO negados, éstos representan aproximadamente el 10% del total del área de estudio, los cuales han ocurrido especialmente en el año 2021 y son principalmente de actividades como restaurantes, picanterías, tiendas de abarrotes, fuentes de soda, bazares, peluquerías y salones de belleza, garajes y estacionamientos, cafés y bares. Estas negativas se han presentado con mayor porcentaje en los PIT Barrial Blanco, Calle Real del Vecino y Suropamba.

Área de estudio		2017		2018		2019		2020		2021		TOTAL
		#	% del rango por PIT	#	% del rango por PIT	#	% del rango por PIT	#	% del rango por PIT	#	% del rango por PIT	
AH-2	Barrial Blanco	7	23,33 %	3	10,00 %	5	16,67 %	1	3,33%	14	46,67 %	30
CH-E1	Calle Real del Vecino	4	10,00 %	5	12,50 %	8	20,00 %	1	2,50%	22	55,00 %	40
CH-R1	Tandacatug	18	11,32 %	51	32,08 %	25	15,72 %	31	19,50 %	34	21,38 %	159
CH-R2	Suropamba	24	11,94 %	44	21,89 %	22	10,95 %	24	11,94 %	87	43,28 %	201
CH-1	Núcleo Central	93	12,05 %	201	26,04 %	123	15,93 %	92	11,92 %	263	34,07 %	772
CH-A1	Pumapungo	15	12,40 %	26	21,49 %	21	17,36 %	18	14,88 %	41	33,88 %	121

CH-E2	Ingachaca	5	16,67 %	10	33,33 %	4	13,33 %	5	16,67 %	6	20,00 %	30
CH-E3	Carretera del Sur	9	11,11 %	28	34,57 %	9	11,11 %	11	13,58 %	24	29,63 %	81
AH-LOJA	Camino a Loja	4	8,70%	19	41,30 %	3	6,52%	3	6,52%	17	36,96 %	46
AHP-EJIDO-1	Jamaica	11	13,92 %	13	16,46 %	12	15,19 %	15	18,99 %	28	35,44 %	79
Total		190	12,19 %	400	25,66 %	232	14,88 %	201	12,89 %	536	34,38 %	1559
Total cantonal/ %		298	63,76 %	551	72,60 %	380	61,05 %	613	32,79 %	1304	41,10 %	3146

Tabla 166.- Solicitudes de Registro Municipal Obligatorio negadas, negación técnica y negadas finalizadas por PIT por año. Año: 2017-2022. Fuente: Sistema de trámites municipales TAC, 2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022

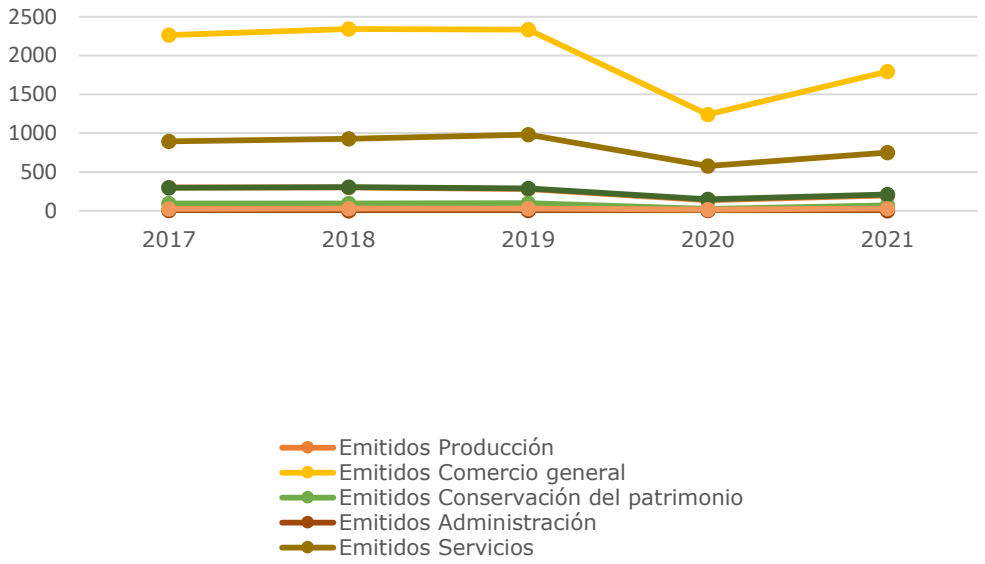

Gráfico estadístico 182.- Usos de suelo por año. Año: 2017-2021. Fuente: Sistema de trámites municipales TAC. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

El uso de suelo predominante en el área de estudio es comercio general con un 59% aproximadamente, seguido de los servicios con alrededor del 23%. Los usos de producción alcanzan el 7.39% del total de usos del área de estudio. Los usos de suelo de comercio y servicios tuvieron un incremento hasta el 2019, sin embargo, para el 2020 con la pandemia del COVID 19 sufrieron una reducción significativa, recuperándose levemente en el año 2021. El uso de conservación del patrimonio por su parte iba incrementándose hasta el 2019 pero también experimentó una fuerte caída para el año 2020.

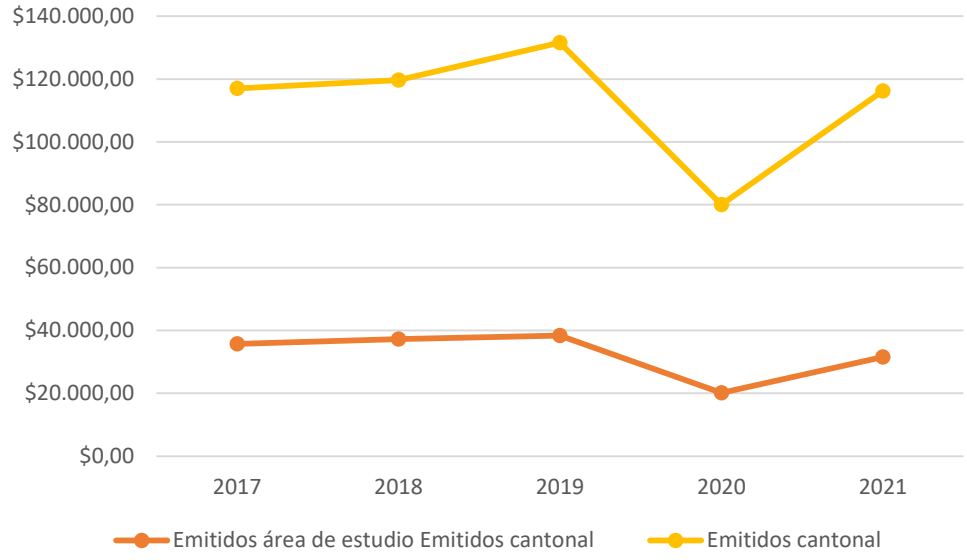

Gráfico estadístico 183.- Recaudación por RMO por año. Año: 2017-2021. Fuente: Sistema de trámites municipales TAC. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Esta situación ha tenido repercusiones directas en los montos recaudados por RMO, puesto que en el 2019 se recogen $38.353,95 por RMO emitidos, lo que disminuye al 2020 con $20.177,06 e incrementa ligeramente al 2021 con $31.561,86. El área de estudio representa aproximadamente el 30% del ingreso municipal por concepto de RMO

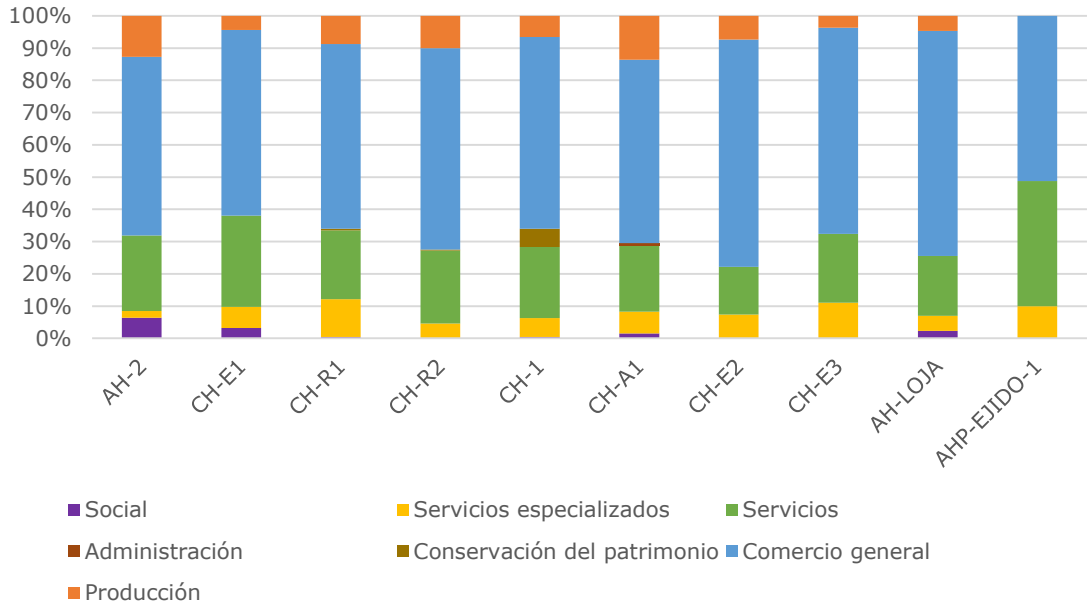

Gráfico estadístico 184.- Usos de suelo. Año: 2017-2021. Fuente: Sistema de trámites municipales TAC. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Al analizar los usos de suelo por PIT para el año 2021 –año más reciente- se puede observar que en valores absolutos todas se concentran en el Núcleo Central (CH-1), sin embargo al considerar el peso porcentual de actividad por PIT se determina que la producción tiene un mayor peso en el PIT de Pumapungo, el comercio tiene un mayor peso en Ingachaca (CH-E2), los servicios en Jamaica y los servicios especializados en el O-9.

En lo que respecta a los usos de suelo más desagregados (Nivel 1) para el año 2021 se determina que dentro del uso de producción el predominante es el de producción artesanal (7,34%); dentro del comercio general predomina el comercio afín a la vivienda y consumo personal no alimenticio (35,94%) y el comercio de alimentos y bebidas preparadas (10,89%); en los servicios resalta los que son afines a la vivienda y servicios personales (8.29%) y las actividades de la atención a la salud humana y de asistencia (5,96%); en los servicios especializados destacan los estacionamientos (2,29%) y los servicios especializados de escala sectorial referido a automotrices de vehículos livianos (1,17%). El uso de actividades tradicionales que corresponde a los de conservación del patrimonio, únicamente representa el 3,07%.

Tipo de actividad (RMO emitidos 2021)		Barrial Blanco	Calle Real del Vecino	Tandacatug	Suropamba	Núcleo Central	Pumapungo	Ingachaca	Carretera del Sur	Camino a Loja	Jamaica	Total del área de estudio	
Uso de suelo	Usos de suelo (Nivel 1)	AH-2	CH-E1	CH-R1	CH-R2	CH-1	CH-A1	CH-E2	CH-E3	AH-LOJA	AHP-EJIDO-1	Total (#)	% de uso con respecto al total del área de estudio
Producción	Producción artesanal	6	4	18	35	81	18	2	4	2	0	170	7,34%
Comercio general	Comercio afines a la vivienda y consumo personal no alimenticios al por menor	21	33	78	129	454	36	10	42	16	13	832	35,94%
	Comercio al por mayor de productos para el consumo humano, animal, e insumos personales y hogar, ventas al por mayor	0	1	1	17	31	3	0	9	1	2	65	2,81%
	Comercio alimenticios al por menor	1	1	8	13	73	6	6	3	2	5	118	5,10%

	Comercio de alimentos y bebidas preparadas (se excluyen los establecimientos de venta de licor de forma predominante o exclusiva)	2	12	16	14	151	20	3	11	6	17	252	10,89%
	Comercio de bebidas alcohólicas	1	1	1	2	10	5	0	2	2	0	24	1,04%
	Comercio de combustibles para motores	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	2	0,09%
	Comercio de gas GLP	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0,04%
	Comercio de materiales de construcción, pétreos, metales, maderas al por menor, al por mayor y de reciclaje	0	0	5	3	3	2	0	1	2	1	17	0,73%
	Comercio de materiales peligrosos	0	0	3	2	2	1	0	0	0	0	8	0,35%
	Comercio de vehículos automotores livianos y motocicletas, suministros al por mayor y menor	1	4	5	38	8	2	0	1	1	2	62	2,68%
Conservación del patrimonio	Actividades tradicionales / artesanales	0	0	1	1	69	0	0	0	0	0	71	3,07%
Administración	Administrativos y de gestión	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0,04%
Servicios	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	7	13	15	26	53	6	1	5	3	9	138	5,96%
	Actividades de servicios administrativos y derivados de la actividad	0	0	0	20	51	4	0	3	0	1	79	3,41%
	Actividades financieras y de seguros	0	0	1	7	17	0	0	0	0	3	28	1,21%
	Actividades inmobiliarias	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	4	0,17%
	Actividades profesionales, científicas y técnicas	0	3	2	1	25	4	0	3	0	4	42	1,81%
	Enseñanza / aprendizaje	0	0	8	4	13	0	0	3	0	3	31	1,34%

	Información, comunicación, diseño y marketing	0	0	0	1	6	3	0	0	0	0	10	0,43%
	Servicios afines a la vivienda y servicios personales	4	10	18	20	102	10	3	9	5	11	192	8,29%
Servicios especializados	Alojamiento	0	0	0	2	3	0	0	0	0	0	5	0,22%
	Artes y entretenimiento	0	0	0	0	3	0	0	0	0	2	5	0,22%
	Esparcimiento público adulto / con suministro predominante de bebidas alcohólicas	0	1	0	0	5	0	0	0	0	1	7	0,30%
	Estacionamientos	0	0	8	8	35	1	0	0	0	1	53	2,29%
	Infraestructuras y obras civiles temporales	0	0	1	2	1	3	0	0	0	0	7	0,30%
	Ocio - diversión con o sin venta de comida y bebidas (venta no predominante de bebidas alcohólicas)	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0,04%
	Postales y mensajería	0	0	0	1	8	0	0	1	1	0	11	0,48%
	Recreación, diversión y deporte	0	0	3	1	7	1	0	0	0	3	15	0,65%
	Servicio especializado de gran escala (Automotriz: mantenimiento y reparación de vehículos pesados y semipesados)	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0,04%
	Servicios centros de reunión / servicios religiosos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
	Servicios especializados de escala sectorial (Automotriz: mantenimiento y reparación de vehículos livianos)	1	3	8	1	1	4	2	7	0	0	27	1,17%
	Servicios especializados de escala sectorial (excepto el automotriz)	0	2	3	0	1	0	0	3	0	0	9	0,39%
	Servicios Exequiales	0	0	1	0	7	0	0	1	1	0	10	0,43%
	Transporte y almacenamiento (Logística)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0,04%
Social	Bienestar social	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3	0,13%
	Salud	3	3	1	0	3	2	0	0	1	0	13	0,56%
Total emitidos 2021		47	92	206	349	1231	132	27	108	43	80	2315	100,00%

BORRADOR

Tabla 167.- Usos de suelo principales por PIT en el 2021. Año: 2021. Fuente: Sistema de trámites municipales TAC. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

Como se ha detallado anteriormente, en el área de estudio aproximadamente se desarrolla el 30% de la actividad económica del cantón Cuenca, sin embargo, hay algunos usos (nivel 1) donde la influencia es mayor al 60%, por ejemplo: Alojamiento (100%), Actividades tradicionales / artesanales (88.75%), Esparcimiento público adulto / con suministro predominante de bebidas alcohólicas (77.68%) Información, comunicación, diseño y marketing (76.92%) y estacionamientos (64.21%). Estas actividades pueden generar dificultades por incompatibilidad con la vivienda o la necesidad de pacificación del tránsito en el Centro histórico de Cuenca.

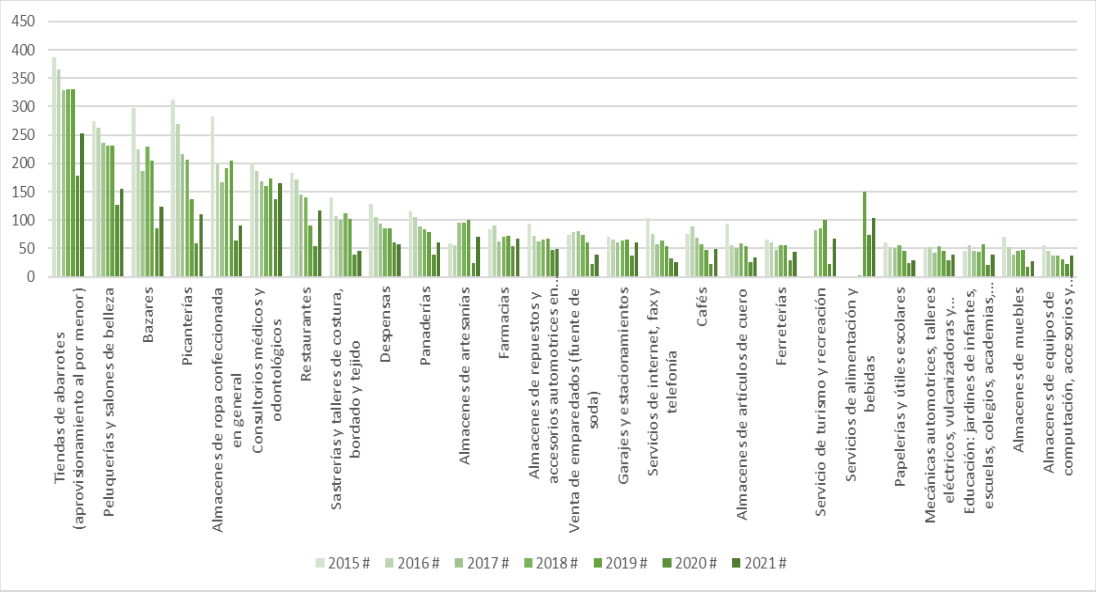

Gráfico estadístico 185.- Actividades RMO destacadas por año. Año: 2015-2021. Fuente: Sistema de trámites municipales TAC. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

En cuanto a actividades específicas detalladas en el RMO se destacan las tiendas de abarrotes de aprovisionamiento al por menor, los bazares, las picanterías y almacenes de ropa dentro del uso de suelo comercio; en servicios destacan las peluquerías y salones de belleza, y los consultorios médicos y odontológicos; en producción predominan las sastrerías y talleres de costura, bordado y tejido, así como las panaderías. A continuación, se presentan las actividades con un peso mayor al 1% en promedio desde el año 2015 al 2021.

Las actividades principales a nivel cantonal coinciden en gran parte con las predominantes del área de estudio:

- Actividades productivas: Fabricación de prendas de vestir y fabricación de muebles
- Actividades de comercio: Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en puestos de venta y mercados.
- Servicios: Actividades de restaurantes y servicios móviles de comida y actividades de médicos y odontólogos.

Para el análisis de actividades destacadas por PIT, se ha considerado el año 2021, por ser el más actualizado, ratificando que la mayor cantidad de locales que solicitan permisos para la mayoría de actividades se encuentran en el Núcleo Central (CH-1). Los almacenes de repuestos y accesorios automotrices en general son más representativos en Suropamba (CH-R2); los servicios de Educación: jardines de infantes, escuelas, colegios, academias, escuelas de danza, centros de formación resaltan Tandacatug (CH-R1); las mecánicas automotrices, talleres eléctricos, vulcanizadoras y estaciones de lubricación vehículos livianos destacan en Carretera del sur (CH-E3). Es importante indicar que una de las actividades más representativas para la economía del patrimonio, como lo es los almacenes de artesanías, se encuentra casi totalmente concentrada en el Núcleo Central (CH-1).

Tipo de actividad (RMO emitidos 2021)		Barrial Blanco	Calle Real del Vecino	Tandacatug	Suropamba	Núcleo Central	Pumapungo	Ingachaca	Carretera del	Camino a Loja	Jamaica	Total del área de estudio	
Uso de suelo	Actividad (Nivel 2)	AH-2	CH-E1	CH-R1	CH-R2	CH-1	CH-A1	CH-E2	CH-E3	AH-LOJA	AHP-EJIDO-1	Total (#)	% de uso con respecto al total del área de
Producción	Panaderías	0	0	7	12	26	3	1	2	2	0	53	3,40%
	Sastrerías y talleres de costura, bordado y tejido	2	3	5	3	19	3	0	1	0	0	36	2,31%
Comercio general	Tiendas de abarrotes (aprovisionamiento al por menor)	13	17	34	31	76	17	7	17	6	0	218	13,99 %
	Bazares	2	5	8	13	64	4	1	5	3	0	105	6,74%
	Restaurantes	0	0	2	4	85	2	0	2	1	9	105	6,74%
	Picanterías	2	12	11	6	45	13	3	5	5	1	103	6,61%
	Servicios de alimentación y bebidas	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	3	0,19%
	Almacenes de ropa confeccionada en general	0	0	3	8	68	1	0	1	0	0	81	5,20%
	Farmacias	1	3	2	10	24	0	1	4	2	1	48	3,08%
	Despensas	1	0	0	1	1	1	0	0	0	0	4	0,26%
	Cafés	0	0	1	0	32	0	3	3	0	1	40	2,57%
	Almacenes de repuestos y accesorios automotrices en general	0	2	2	31	7	0	0	0	0	0	42	2,70%
	Ferreterías	2	2	5	10	12	1	0	5	1	0	38	2,44%
	Venta de emparedados (fuente de soda)	0	0	2	2	21	4	0	4	0	5	38	2,44%

	Ópticas	0	0	3	3	30	0	0	0	0	0	36	2,31%
	Almacenes de equipos de computación, accesorios y suministros	0	1	2	3	18	7	0	3	0	2	36	2,31%
	Almacenes de artículos de cuero	0	0	0	4	28	1	0	0	0	0	33	2,12%
	Tiendas distribuidoras de productos alimenticios en general	1	1	4	5	12	4	1	0	0	2	30	1,93%
	Licorerías	1	1	1	2	10	5	0	2	2	0	24	1,54%
Servicios	Consultorios médicos y odontológicos	5	12	14	24	41	5	1	4	3	6	115	7,38%
	Peluquerías y salones de belleza	3	6	11	8	65	6	2	6	5	5	117	7,51%
	Servicio de turismo y recreación	0	0	0	20	34	2	0	3	0	0	59	3,79%
	Educación: jardines de infantes, escuelas, colegios, academias, escuelas de danza, centros de formación	0	0	8	1	7	0	0	3	0	3	22	1,41%
	Oficinas de economistas, ingenieros comerciales, contadores y auditores	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	3	0,19%
	Oficinas y consultorios profesionales	0	2	2	0	11	1	0	2	0	2	20	1,28%
Servicios especializados	Mecánicas automotrices, talleres eléctricos, vulcanizadoras y estaciones de lubricación veh. Livianos	1	3	6	1	1	4	2	7	0	0	25	1,60%
	Garajes y estacionamientos	0	0	8	8	35	1	0	0	0	1	53	3,40%
Conservación del patrimonio	Almacenes de artesanías	0	0	1	1	69	0	0	0	0	0	71	4,56%
Total emitidos 2021		34	70	142	213	842	87	22	80	30	38	1558	100,00%

Tabla 168.- Actividades RMO por PIT del año 2021. Fuente: Sistema de trámites municipales TAC. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022

CAPITULO 11.- **COMERCIO AUTÓNOMO INFORMAL O AMBULATORIO**

Al recorrer las calles del Centro Histórico se puede observar que el número de comerciantes ambulatorios ha aumentado en los últimos años. Según el comunicado emitido por la FEDACOMI el 20 de octubre del 2021 los comerciantes autónomos son víctimas de maltratos y humillaciones debido al control del orden público, dando a

conocer que los motivos que llevan a presencia de comerciantes autónomos son (FEDACOMI, 2021):

- Falta de oportunidades en el país y Cuenca
- Es la fuente ingreso para alimentación
- No se construyen nuevos mercados
- No hay posibilidades de diálogo para su reubicación

Es necesario indicar que existen documentos municipales que se han dado para el Centro Histórico (sobre todo en los alrededores de los mercados) que los han emitido otras instancias, como la Dirección de Mercados, teniendo conocimiento, a través de información proporcionada por la Guardia Ciudadana, que se han otorgado más de 100 permisos permanentes por medio de la emisión de "carnets" para la venta de alimentos como frutas, verduras, legumbres, aves (vivas y muertas), etc. Esto va en contra del Art. 3 de la Ordenanza que regula las actividades del comercio ambulatorio y otras en los espacios públicos de área urbana del cantón Cuenca, en donde se establece *"Prohíbase la exhibición o venta, ambulatoria o estacionaria, de productos alimenticios primarios, tales como: frutas, verduras, hortalizas, productos cárnicos y demás que se comercializan al interior de los mercados"* (DGAHP, 2019). Adicionalmente en esta ordenanza se establece cuatro zonas de aplicación, de las cuales en los artículos 11 al 18 se indica el tipo de comercio ambulatorio que puede existir y sus condiciones.

Zona	Delimitación	Prohibido	Permitido	Condiciones
Núcleo Restringido del Centro Histórico de la Ciudad	Se encuentra integrado por las manzanas circunscritas por las calles y veredas: Gran Colombia, Presidente Borrero, Presidente Córdova y Padre Aguirre, incluidas dichas calles y sus respectivas veredas (Art. 8)	Toda clase de actividades comerciales, estacionarias o ambulatorias, que ocupen espacios públicos (Art. 11)	Actividades propias de la vida urbana y que corresponden a la tradición de la comuna, tales como la exhibición y venta de flores, periódicos, revistas, loterías, confites, servicio de lustrabotas, fotógrafos, teléfonos de uso público, plastificación de documentos (Art. 11)	Estas actividades y servicios se prestarán bajo las condiciones establecidas por la Municipalidad. Por ningún concepto se autorizará el incremento de estas actividades y servicios (Art. 11)
Demás Áreas del Centro Histórico	Establecidos en la Ordenanza de Administración y Control del Centro Histórico, incluyendo las zonas especiales de la Av. Loja, calle De las	En las calles adyacentes a los mercados que se encuentran en el centro histórico, no se permitirá la actividad	Eventualmente, y de manera planificada, se podrán realizar actividades de carácter cultural, político, religioso o comercial, pudiendo inclusive interrumpirse o cerrarse el tráfico vehicular en	Días y fechas, establecidos exclusivamente por la Dirección de Control Municipal en coordinación con la Unidad Municipal de Tránsito y otras dependencias municipales o entidades públicas o privadas, según la

Zona	Delimitación	Prohibido	Permitido	Condiciones
	Herrerías y calle Rafael María Arízaga (Art. 9)	comercial estacionaria ni ambulatoria (Art. 16)	determinados días y fechas (Art. 12)	circunstancia lo amerite (Art. 12)
			Con fines de promoción turística y cultural, se podrán utilizar, en ciertos horarios, los espacios de las veredas y portales contiguos que lo permitan, para actividades comerciales que las desarrollen quienes presten servicios de comercio formal en el Núcleo Restringido del Centro Histórico (Art. 13)	Para la planificación y aplicación de estas autorizaciones eventuales, la Dirección de Control contará con el respaldo técnico de la Secretaría General de Planificación (Art. 13)
			Para las demás áreas del Centro Histórico se permitirán en sus espacios públicos las actividades comerciales ambulantes de objetos tales como baratijas, artículos de consumo popular, fantasías y juguetes. Estos objetos podrán ser ofertados por personas que se encuentren en constante circulación y sin el uso de coches, carretas, triciclos u otra clase de mobiliario (Art. 14)	Los artículos que se comercialicen deberán tener un volumen tal que no obstaculicen el libre tráfico peatonal y permitan al vendedor autorizado trasladarse sin dificultad. La densidad por tramo, manzana y sector, será determinada por la Dirección de Control Municipal, previo el análisis técnico correspondiente (Art. 14)
			En estas áreas se permitirá la venta ambulatoria de alimentos que no demanden vajilla para su servicio, debidamente protegidos por una envoltura desechable. Para el expendio estacionario o localizado de estos alimentos se podrán utilizar coches de máximo un metro cuadrado, cuyas características serán aprobadas por la	Bajo ninguna circunstancia se utilizarán las aceras, sino exclusivamente sitios señalados previamente por la Secretaría General de Planificación (Art. 15).

BORRADOR

Zona	Delimitación	Prohibido	Permitido	Condiciones
			Dirección de Control (Art. 15).	
		Al exterior de locales educativos y atrios de las iglesias no se permitirá la presencia de vendedores ambulantes (Art. 17).	Si las condiciones espaciales lo permiten se podrán conceder permisos para ventas estacionarias temporales, sujetas a un horario predeterminado y a la utilización del mobiliario adecuado.	En todo caso, se respetarán los lugares de acceso y salida de las personas, intersecciones de vías, entre otras determinaciones. La Dirección de Control Municipal fijará la ubicación y densidad en cada caso (Art. 17).
Resto de Áreas del Territorio Urbano y Centros Urbano Parroquiales	Establecidos en la Ordenanza que sanciona el Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca: Determinaciones Para el Uso y Ocupación del Suelo Urbano (Art. 10)		Se permitirá la presencia de vendedores ambulantes y estacionarios, siempre y cuando cuenten con el permiso municipal respectivo y no obstaculicen el libre tránsito peatonal y vehicular (Art. 18).	Bajo ningún concepto se permitirá la utilización de aceras, parterres e isletas de las vías o distribuidores de tráfico, accesos a los puentes, para exposición, oferta o venta de bienes y servicios. Para el otorgamiento de permisos en los Centro Urbano Parroquiales por parte de la Dirección de Control Municipal, se coordinará con las respectivas Juntas Parroquiales (Art. 18).

Tabla 169.- Determinantes de la Ordenanza que regula las actividades del comercio ambulatorio y otras en los espacios públicos de área urbana del cantón Cuenca. Fuente: (Ordenanza que regula las actividades del comercio ambulatorio y otras, en los espacios públicos del área urbana del cantón Cuenca, 2003). Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

En la DGAHP se ha realizado levantamientos periódicos de los vendedores ambulantes y el comercio en el espacio público, sin embargo, el barrido más completo se realizó en el 2021 mediante la herramienta de KoboToolbox. Este tipo de comercio se ubica en las calles más concurridas del Centro histórico y se intensifica cerca de los equipamientos de abastecimiento como los mercados 10 de Agosto y 9 de Octubre, donde la Ordenanza que regula las actividades del comercio ambulatorio y otras en los espacios públicos de área urbana del cantón Cuenca menciona: *"En las calles adyacentes a los mercados que se encuentran en el centro histórico, no se permitirá la actividad comercial estacionaria ni ambulatoria"*.

Entre los problemas que genera el comercio informal está la inseguridad, desorden, y dificultades que ocasiona a la movilidad tanto peatonal como motorizada.

11.1.- ANÁLISIS DEL COMERCIO AUTÓNOMO A TRAVÉS DE LA ENCUESTA DE VIVIENDA Y HOGARES DE LA DGAHP 2022

En relación a la encuesta realizada en el año 2022 por parte de la DGAHP a los hogares residentes del centro histórico, se obtiene que aproximadamente el 10% de la población adquiere sus alimentos a los comerciantes autónomos o vendedores ambulantes.

El 10% de la población que adquiere sus alimentos a los comerciantes autónomos que se ubican en los espacios públicos del centro histórico, el 43% lo realiza por solidaridad, el 26% por la proximidad y comodidad de comprar los productos, el 17% por el precio y el 12% por la calidad de los alimentos.

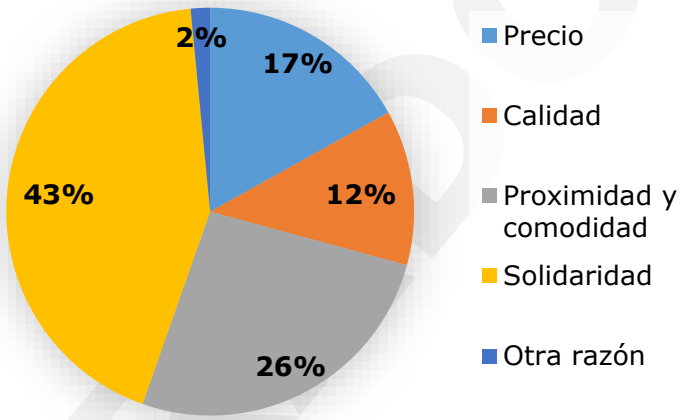

Gráfico estadístico 186.- Razón de adquisición de alimentos a vendedores ambulantes. Fuente: Encuesta de vivienda y hogares. DGAHP, 2022. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

En la misma base de datos se obtiene la opinión de los residentes en relación a la problemática que conlleva la comercialización por parte de los vendedores autónomos en los espacios públicos. Se solicitó a la población identificar las 3 principales problemáticas que han observado, obteniendo los siguientes resultados.

BORRADOR

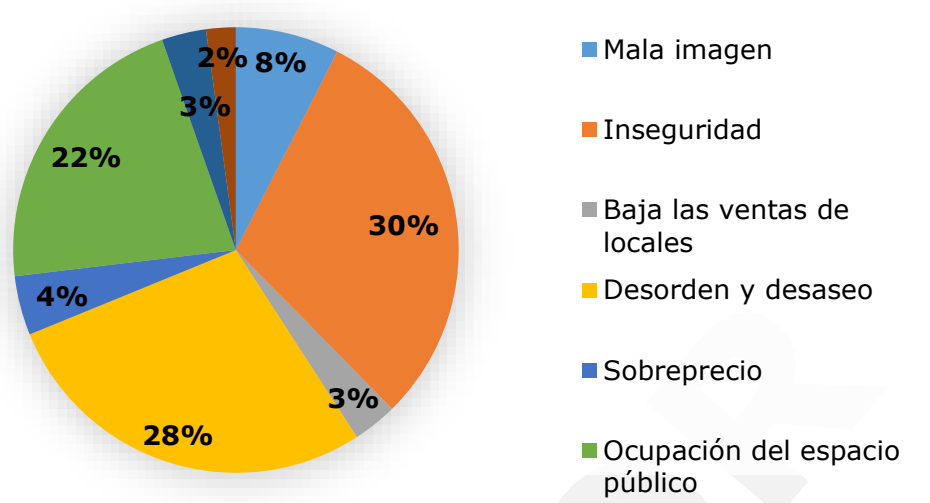

Gráfico estadístico 187.- Problemática generada por la venta ambulante. Fuente: Encuesta de vivienda y hogares. DGAHP, 2022. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

La población ha identificado como las 3 principales problemáticas que ha generado la ubicación del comercio autónomo en el espacio público a: la inseguridad con el 30%, el desorden y desaseo de los espacios que ocupan con el 28% y a la ocupación del espacio público, como la dificultad de circulación peatonal y vehicular y la inaccesibilidad al espacio público con el 22% del total de las respuestas. En menor porcentaje se encuentra la mala imagen que da al entorno con el 8%, el sobreprecio de los productos con el 4%, la disminución de las ventas de los locales y productos en mal estado con el 3% y con el 2% al aumento del trabajo infantil.

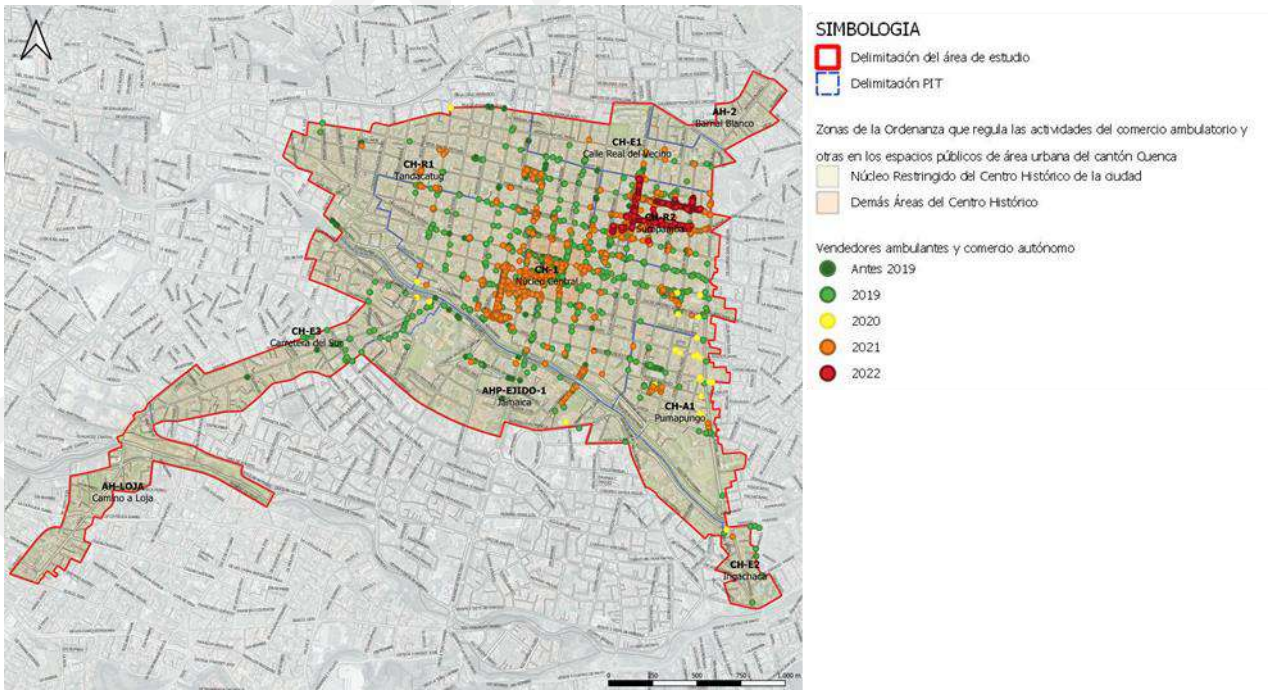

Plano 292. Comercio ambulatorio y otros en los espacios públicos. Fuente: Archivos digitales de la Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022

CAPITULO 12.- **POBREZA**

Aunque se han dado significativos avances en la medición de la pobreza, el tema no se ha abordado de manera efectiva el impacto del fenómeno en todas las estructuras de la sociedad. Para comprender mejor este problema, es crucial analizar sus diferentes tipos y dimensiones. En general, podemos clasificar los tipos de pobreza en dos categorías principales: pobreza absoluta y pobreza relativa. La pobreza absoluta se refiere a la falta de recursos básicos necesarios para satisfacer las necesidades humanas fundamentales, como alimentos, refugio y atención médica. Por otro lado, la pobreza relativa se basa en la comparación de un individuo o grupo en relación con el estándar de vida de la sociedad en la que viven, y puede incluir aspectos sociales y económicos. A continua exploraremos más en profundidad las formas en la que actualmente se mide la pobreza entre estas las siguientes:

12.1.- POBREZA POR NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (NBI)

La pobreza por necesidades básicas insatisfechas es una medida de pobreza multidimensional, que en el Ecuador el INEC monitorea la pobreza, se calcula a partir de cinco dimensiones que miden privaciones asociadas a la capacidad económica, acceso a educación básica, calidad de vivienda, acceso a servicios básicos y hacinamiento. Una persona es pobre por necesidades básicas insatisfechas y pertenece a un hogar que presenta carencias en la satisfacción de al menos una de las necesidades básicas presentadas anteriormente y se considera en extrema pobreza cuando presenta dos o más privaciones.

A partir de los datos obtenidos mediante la base de datos del Censo Nacional de Población y vivienda del año 2010 se ha realizado un análisis de las necesidades básicas insatisfechas, contabilizando 14.274 hogares de los cuales 89 (0,62%) se encuentran en estado de pobreza, ubicados en mayor proporción en los PIT CH-1 y CH-R1, según la calidad de la vivienda en cuanto a la materialidad del piso. Sin embargo, se observa que únicamente 11 hogares (0,08%) se consideran en extrema pobreza, según el material de piso y hacinamiento, concentrándose en este caso en los PIT CH-1, CH-A1 y AH-2.

PIT Denominación	No. De hogares	Una privación: Material de piso	% respecto al CH	Dos privaciones: Material de piso / Hacinamiento	% respecto al CH
CH-1	3.725	25	0,18%	3	0,02%
CH-R1	2.899	20	0,14%	-	-
CH-R2	1.302	4	0,03%	1	0,007%
CH-E1	1.292	15	0,11%	-	-
CH-E2	265	1	0,007%	1	0,007%
CH-E3	1.229	5	0,04%	1	0,007%
CH-A1	1.248	6	0,04%	2	0,01%
AH-1	252	1	0,01%	-	-

AH-2	851	5	0,04%	2	0,01%
AH-EJIDO 1	662	3	0,02%	-	-
AH-LOJA	549	4	0,03%	1	0,007%
TOTAL	**14274**	**89**	**0,62%**	**11**	**0,08%**

Tabla 170.- Necesidades básicas insatisfechas. Año: 2010. Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

PIT Denominación	No. De hogares	Una privación: Material de paredes	% respecto al CH	Dos privaciones: Material de paredes / Servicio higiénico	% respecto al CH
CH-1	40	15	9,80%	2	1,31%
CH-R1	24	6	3,92%	1	0,65%
CH-R2	10	2	1,31%	-	-
CH-E1	21	5	3,27%	1	0,65%
CH-E2	-	-	-	-	-
CH-E3	12	-	-	-	-
CH-A1	24	2	1,31%	1	0,65%
AH-1	-	-	-	-	-
AH-2	-	-	-	-	-
AH-EJIDO 1	-	-	-	-	-
AH-LOJA	22	-	-	-	-
Total	**153**	**30**	**19,61%**	**5**	**3,27%**

Tabla 171.- Necesidades básicas insatisfechas. Año: 2014. Fuente: INEC, Encuesta Condiciones de vida 2013-2014. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

Según la encuesta condiciones de vida del INEC del año 2013-2014, en el área de estudio se ha registrado una muestra de 153 hogares. Para la pobreza por NBI se evidencia un 19,61% en el Centro Histórico, presentando construcciones inadecuadas por el tipo de material de las paredes, con una mayor concentración en el PIT CH-1 (Núcleo Central) con el 9,80%, seguido de los PIT CH-R1 y CH-E1 con el 3,92% y 3,27% respectivamente.

Para determinar que hogares presentan más de un tipo de privación, es decir, de extrema pobreza se ha establecido superponer dos deficiencias en un mismo hogar, el tipo de material de las paredes de las viviendas, y la dotación de servicio higiénico en el hogar, obteniendo como resultado que el 3,27% de los hogares en el Centro Histórico se encuentran en extrema pobreza, ubicándose en cuatro polígonos de intervención territorial, como CH-1 (1,31%), CH-R1, CH-E1 y CH-A1 con 0,65% cada uno.

12.2.- POBREZA POR INGRESOS

Para diciembre de 2021, según el INEC se considera a una persona pobre por ingresos si percibe un ingreso familiar per cápita menor a USD 85,60 mensuales y pobre extremo si percibe menos de USD 48,24. En el área de estudio según la encuesta nacional de empleo, desempleo y subempleo (ENEMDU) entre los años 2018 al 2021. Para el año 2018 la muestra en el área de estudio es de 850 personas en 249 hogares,

de las cuales 15 hogares, es decir, 6,02% se encuentran en estado de pobreza, ya que el ingreso familiar per cápita promedio es de USD 62,68 mensuales, con mayor registro en los PIT CH-E3 y AH-LOJA. En el año 2019 se registran 819 personas en 247 hogares, encontrándose en estado de pobreza a 6 hogares (2,43%) con un ingreso promedio per cápita de USD 70,50 mensuales, manteniendo los mayores registros en los PIT CH-E3 y AH-LOJA. Finalmente, para el año 2021 tanto el número de personas como de hogares ha disminuido, registrando 773 personas en 212 hogares, de los cuales 15 hogares (7,07%) se encuentran en estado de pobreza por ingresos, con un ingreso per cápita promedio de USD 67,58 mensuales, con registros mayores en los PIT E-26 y AH-LOJA.

	2018			2019			2021		
PIT Denominación	**No. De hogares**	**No. De personas**	**Ingreso per cápita promedio**	**No. De hogares**	**No. De personas**	**Ingreso per cápita promedio**	**No. De hogares**	**No. De personas**	**Ingreso per cápita promedio**
CH-1	2	6	$60,00	1	5	$81,00	3	16	$72,00
CH-R1	3	13	$72,44	1	5	$80,00	-	-	-
CH-R2	-	-	-	-	-	-	1	7	$73,71
CH-E1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CH-E2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CH-E3	4	15	$56,00	2	10	$55,80	-	-	$55,80
CH-A1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AH-1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AH-2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AH-EJIDO 1	-	-	-	-	-	-	2	12	$77,07
AH-LOJA	4	18	$62,66	2	10	$65,20	4	21	$61,74
TOTAL	**13**	**52**	**$62,78**	**6**	**30**	**$70,50**	**10**	**56**	**$68,06**

Tabla 172.- Ingresos per cápita. Año: 2021. Fuente: INEC, Encuesta nacional de empleo, desempleo y subempleo. ENEMDU, 2018, 2019, 2021. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

12.3.- POBREZA POR SEXO EN EL ÁREA DE ESTUDIO

La pobreza dentro de una de sus aristas debe también ser identificada como un factor de violencia del cual se desprende la desigualdad de género. Bajo este criterio, mujeres y niñas son más vulnerables a cualquier forma de violencia y la pobreza económica se articula directamente con este colectivo.

Hablamos de una brecha de género que pone de relieve cómo los distintos mecanismos de desigualdad operan sobre grupos sociales diferenciados. La pobreza frena la independencia económica de una gran parte de población femenina en el país profundizándose este factor en las zonas rurales, el acceso a los recursos o a derechos como la educación y la salud. Además, genera menos protección ante la violencia y suma más dificultades para tomar decisiones o participar de forma activa en la esfera de lo público.

Tabla cruzada Sexo*Pobreza*Tipo de área de estudio

Área de estudio	Sexo	Pobreza					
		NO POBRE		POBRE		Total	
		V. Absolut	%	V. Absolut	%	V. Absolut	%
Centro Histórico Cantón Cuenca	Hombre	905	46,29	86	47.77	991	47,82
	Mujer	1050	53.70	94	52,22	1114	52,17
	Total	1955	100%	180	100	2135	100,00

Tabla 173.- Pobreza por área de estudio. Año: 2021. Fuente: INEC, Encuesta nacional de empleo, desempleo y subempleo. ENEMDU 2021. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

El análisis de la pobreza categorizada por sexo se resume a partir del procesamiento de la base de datos ENEMDU INEC 2021, con una muestra de 2135 casos para el Centro Histórico. Los resultados indican que la pobreza presente en el Centro Histórico se muestra con un mayor nivel en mujeres con un 52,22% aunque la diferencia no es significativa con relación a los hombres con un 4,45%, como se indica en la tabla.

12.4.- BONO DE DESARROLLO HUMANO

Las premisas liberales sobre la pobreza se basan en la supuesta negación de los sectores más desfavorecidos a buscar empleo formal, lo que lleva a la percepción de que no quieren trabajar y, por lo tanto, no merecen apoyo estatal. Este argumento se cuestiona en el contexto de un mercado laboral cada vez más flexible al que el Estado no ha proporcionado suficientes oportunidades de acceso. Esto genera un debate sobre si estos sectores marginados deben depender de la caridad y solidaridad de aquellos con mayores recursos, según los principios del modelo liberal

Según los datos de la encuesta Seroepidemiológica COVID-19 del cantón Cuenca, en el área de estudio urbana apenas el 1.08% de la población recibe el bono de desarrollo urbano, mientras que en el área rural este porcentaje incrementa al 9.09%, siendo superior al cantonal que es del 4.55%, lo que deja entrever las diferencias económicas de estos sectores. En el área de estudio del centro histórico se obtiene que 2,13% de la población muestral recibe el bono de desarrollo humano. Además, se puede observar que de los casos que reciben el bono de desarrollo humano la mayoría en el área de estudio tiene entre $200 y $520 de ingresos al hogar, y al igual que en el resto del cantón el nivel de instrucción de la mayor parte de casos es primaria.

		Bono desarrollo humano área urbana		Bono desarrollo humano área de estudio			Bono desarrollo humano área cantonal		
		No recibe	Si recibe	No recibe	Si recibe	Sin información	No recibe	Si recibe	Sin información
Total	#	276	3	316	7	5	1947	96	66
	%	98,92%	1,08%	96,34%	2,13%	1,52%	92,32%	4,55%	3,13%

Nivel de ingresos	Menos de $200	47	1	48	1	1	492	59	20
	Entre $200 y $520	148	2	162	3	1	872	25	13
	Entre $520 y $1500	61	0	73	0	2	443	8	12
	Más de $1500	17	0	18	0	1	78	0	1
	Sin información	3	0	15	3	0	62	4	20

Tabla 174.- Bono de desarrollo humano y nivel de ingresos. Año: 2020. Fuente: Encuesta Seroepidemiológica COVID-19 cantón Cuenca, Ecuador 2020. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022

Tabla cruzada Tipo de área de estudio*Recibió el Bono de Desarrollo Humano						
Área de estudio	Recibió el Bono de Desarrollo Humano					
	Si		No		Total	
	V. Absolut.	%	V. Absolut.	%	V. Absolut.	%
Centro Histórico Cantón Cuenca	9	1,26	708	98,74	717	100

Tabla 175.- Bono de desarrollo en el área de estudio. Año: 2021. Fuente: INEC, Encuesta nacional de empleo, desempleo y subempleo. ENEMDU 2021. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

Esta proposición de vieja data, se expresa en la gestión de políticas asistencialistas en el mejor de los casos o paternalistas en el peor de ellos, con un costo político premeditado que no permite una salida digna al problema, por el contrario, lo reproduce. Según la data procesada en la base de datos ENEMDU 2021, tan solo el 1,26% de los registros reciben el bono de desarrollo humano como se indica en la tabla. Por lo que se muestra una disminución en relación al año 2020, que podría estar relacionado al decrecimiento poblacional del CH.

12.5.- INDICE DE CONDICIONES DE VIDA (ICV)

Para el cálculo del índice de condiciones de vida (ICV se toman en consideración las siguientes variables: acceso salud, educación, vivienda, pobreza; mismas que han sido establecidas en torno a la población de cada uno de los Polígonos de intervención territorial que componen el centro Histórico (Bellavista, El Sagrario, El Vecino, Gil Ramírez Dávalos, Huayna Cápac, San Blas, San Sebastián, Sucre y Yanuncay.

Para el cálculo del índice de condiciones de vida, se ha de estandarizar los valores de las variables en una escala común y homogénea, Se considera utilizar un rango que

va desde el valor mínimo de 0 a un máximo de 2, siendo así qué el valor optimo corresponde al valor de su media (valor 1).

La interpretación de la data se establece según los datos que tiendan al 0 o puntajes menores a 1 mismos que expresan carencias y los puntajes que tiendan al 2 o sean mayores que 1 expresan condiciones de bienestar por encima del óptimo. De esta manera, se configura una escala que va desde la escasez hasta el máximo bienestar susceptible de medirse con información De la Base de datos Condiciones de vida 2022. Para estandarizar los valores, utilizamos la fórmula presentada en la ecuación

$$Ve = Xi/Um$$

En donde el valor estandarizado Ve se obtiene dividiendo el puntaje de la variable Xi para el umbral previamente definido Um

Características físicas de la vivienda	1/4	Calidad de la vivienda	1/2	Calidad de los pisos del hogar	1/3
				Calidad de las paredes exteriores	1/3
				Calidad de techo	1/3
		Cantidad de la vivienda - hacinamiento	1/2	Cocina exclusiva	1/4
				Baño exclusivo	1/4
				Dormitorios	1/4
				Cuarto Extra	1/4
Servicios básicos de la vivienda	1/6	Agua y saneamiento del hogar	1/6	Disponibilidad de agua	1/3
				Disponibilidad de drenaje	1/3
				Recolección de desechos sólidos	1/3
		Energía en el hogar	1/6	Disponibilidad de energía eléctrica	1/3
				Disponibilidad de combustible o energía para cocinar	1/3
		Telecomunicaciones	1/6	Disponibilidad de teléfono convencional	1/4
				Disponibilidad de telefonía celular	1/4
				Disponibilidad de internet	1/4
				Disponibilidad de servicio de televisión por cable	1/4
Educación	1/4	Escolaridad	1/2	Años de escolaridad	1/2
Acceso a servicios de salud	1/4	Salud	1/2	Acceso a un seguro en salud	1/2
Acceso a trabajo	1/4	Acceso a trabajo	1/2	Acceso a trabajo	1/2
Pobreza	1/4	Pobreza por NBI	1/2	Pobreza	1/2

Tabla 176.- Peso de variables, subdimensiones y dimensiones para la construcción del índice de condiciones de vida en el CH. Año: 2022. Fuente: Variables INEC, Encuesta Condiciones de Vida 2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022

BORRADOR

La forma más directa de medición de la distribución espacial de una población es el lugar de residencia. Estos datos tienen la ventaja de estar disponibles en los censos nacionales, presentando una cobertura nacional y una resolución espacial a nivel de sector censal, lo que hace posible compararlo con otras ciudades. Aunque algunos autores cuestionan las medidas de segregación basadas en sectores censales debido principalmente al efecto de escala, estas medidas son suficientes para explorar los patrones espaciales de la segregación como un primer paso para estudios más profundos.

Finalmente, se realiza una suma ponderada de los valores obtenidos para cada variable. Para esto hemos definido pesos para cada variable, subdimensión y dimensión tal como se presenta a continuación.

Pesos umbral óptimo Índice Condiciones de Vida.			PESOS	VARIABLES	X	P1	P2	P3	Xi	UM/ Optimo	ICV/CH
Características físicas de la vivienda	0,5	Calidad de la vivienda	0,25	Calidad de los pisos del hogar	0,0833333333	9751,5	0,03766543	0,08	0,17	0,5	0,33
				Calidad de las paredes exteriores	0,0833333333	9739	0,0376178	0,06			
				Calidad de techo	0,0833333333	7132,75	0,02755044	0,04			
		Cantidad de la vivienda - hacinamiento	0,25	Cocina exclusiva	0,0625	7222	0,027896398	0,04	0,16		
				Baño exclusivo	0,0625	7176	0,027716777	0,04			
				Dormitorios	0,0625	6741	0,0260373	0,04			
				Cuarto Extra	0,0625	6318,5	0,024405338	0,036608007			
Servicios básicos de la vivienda	0,5	Agua y saneamiento del hogar	0,1666666667	Disponibilidad de agua	0,0555555556	6548	0,025290011	0,063225228	0,188897434	0,5	0,40
				Disponibilidad de drenaje	0,0555555556	6538	0,025253633	0,063134008			
				Recolección de desechos sólidos	0,0555555556	6476	0,025015233	0,062538007			

BORRADOR

		Energía en el hogar	0,16666667	Disponibilidad de energía eléctrica	0,08333333	9821	0,0379351	0,0948379	0,141634852		
				Disponibilidad de combustible o energía para cocinar	0,08333333	9693	0,0374375	0,0935938			
		Telecomunicaciones	0,16666667	Disponibilidad de internet	0,04166667	4783,875	0,0184778	0,0461946	0,067058503		
				Disponibilidad de servicio de televisión por cable	0,04166667	4321	0,0166911	0,0417277			
Educación	0,25	Escolaridad	0,25	Años de escolaridad	0,25	62001,5	0,2394824	0,2394824	0,239482486	0,5	0,2394824
Acceso a servicios de salud	0,25	Salud	0,25	Acceso a un seguro en salud	0,25	39804,5	0,1537459	0,1537459	0,153745967		0,1537459
Acceso a trabajo	0,25	Acceso a trabajo	0,25	Acceso a trabajo	0,25	47468,75	0,1833493	0,1833493	0,183349342	0,5	0,1833493
Pobreza	0,25	Pobreza por NBI	0,25	Pobreza	0,25	7361	0,0284320	0,0284320	0,028432063		0,0284320
Total						258897,8472			Sumatoria Optima	2	1,33

Tabla 177.- Matriz jerarquizada y umbrales mínimos de variables en el CH. Año: 2022. Fuente: Variables INEC, Encuesta Condiciones de Vida 2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022

Como resultado final tenemos que el ICV para el Centro Histórico del cantón Cuenca alcanza un 1,33 que se acerca al umbral óptimo de la media estandarizada, por lo que podría decirse que las condiciones de vida en torno a las necesidades básicas insatisfechas descritas en territorio son buenas.

12.6.- ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA EN EL ÁREA DE ESTUDIO

En la actualidad es de suma importancia reconocer la necesidad de proveer políticas de carácter social que se traduzcan en una mejor calidad de vida y bienestar de la población. Así, es indispensable evaluar las formas en las que se distingue la sociedad en el área de estudio, lo que nos permite identificar tanto grupos humanos estratificados como las zonas en las que se expresan dichas diferencias, de esta manera focalizar y gestionar la política pública. De igual manera, este acercamiento por estratos nos ha de permitir conocer a profundidad la situación actual de la sociedad, los elementos que promueven sus cambios. Y como estos de manera recurrente se manifiestan en esquemas y escalas de estratificación social o socioeconómica, principalmente porque son estudios de clasificación utilizados para reflejar la condición de las personas en espacio y tiempo, a través de categorías.

En concreto, el índice de condiciones de vida incorpora las siguientes variables: (a) Nivel educacional del principal sostén del hogar, considerando los ciclos formales que ha alcanzado (primario, secundario, terciario no universitario, universitario, posgrado); (b) Nivel ocupacional del mismo, de acuerdo a una jerarquía de ocupaciones basada en dos grandes grupos: cuentapropistas o relación de dependencia laboral. El primero abarca trabajadores autónomos y empleadores de empresas muy pequeñas, y el segundo al conjunto de posiciones, tanto del sector público y privado, que van desde el empleo doméstico hasta las labores de alta dirección empresarial; y (c) Posesiones materiales del hogar

A partir del puntaje total que obtienen los hogares en las distintas variables del índice, se establecen las cohortes que dan origen a las posiciones, segmentos y clases sociales. El esquema se representa entonces de la siguiente manera: Para evidenciar niveles de población con carencias en el área de estudio, es necesario disociar a la población a un nivel espacial a fin de conocer diferencias substanciales al interior de los polígonos de intervención territorial según las condiciones socioeconómicas propias de la unidad territorial. Para lograr este objetivo es necesaria la construcción de un Índice de Condiciones de Vida (ICV)[51] que resuma los niveles de carencia o de bienestar de quienes habitan una vivienda en el centro histórico de la ciudad, a través de la relación entre variables cuyos resultados se expresen en rangos de análisis.

Como paso previo, se realiza un análisis de las variables a ser trabajadas, teniendo en cuenta que deben ser dimensionadas en una escala métrica; ello se logra ordenando las respuestas posibles de peor a mejor (en términos del nivel de bienestar objetivo que proveen), y asignándoles un número cardinal que ayude a

51 La metodología para construir un ICV se sustenta básicamente en la data censal disponible a la fecha sobre condiciones socioeconómicas de la población 2010, dispuesta por manzanas para el análisis del centro histórico de la ciudad de Cuenca.

expresar territorialmente las condiciones de vida en cada sector teniendo en cuenta también que cada variable dispuesta debe cumplir la condición de auto-exclusión y auto-cohesión a un nivel espacial.

Estas dimensiones que agrupan a las variables son:

- Tenencia de la vivienda, que integra la información de las sub-variables: Propia totalmente pagada; Propia y la está pagando; Propia donada o heredada; Prestada; Por servicios; Arrendada; Anticresis.
- Servicios básicos de la vivienda, que integra la información relacionada a servicios de agua y saneamiento, energía y comunicaciones;
- Acceso a servicios de salud, que analiza el acceso de la población a salud público o privada.

En segundo lugar, se determina que opciones de respuesta corresponde a un umbral óptimo cuyo límite inferior demarca rangos referentes a necesidades cubiertas y viceversa un límite superior que demarca los rangos de necesidades no cubiertas o población con carencias.

El siguiente mapa da cuenta de la distribución de los límites superior e inferior del ICV por sector censal en el Centro Histórico de Cuenca. La cromática que tiende al rojo indican valores que están por debajo del umbral optimo y significa que en esos sectores el indicador asociado con carencia no es elevado; en tanto que la cromática tendiente al gris indica valores que están por encima del umbral optimo y significa que en estos sectores el indicador asociado con población con carencias es más marcado. A partir de los datos de Censo 2010.

A diferencia de las dimensiones anteriores, que miden la población explícitamente diferenciada por su Índice de Condiciones de Vida (por carencias versus no carencias); se propone una nueva dimensión de medida para identificar estratificación socioeconómica a partir de las mismas variables NBI utilizadas y procesadas. Para este análisis hemos de valernos de la estadística espacial necesaria para determinar el grado de asociación de cada manzana de cada sector censal; así, exploramos patrones de aglomeración determinados por los limites superior e inferior del ICV.

BORRADOR

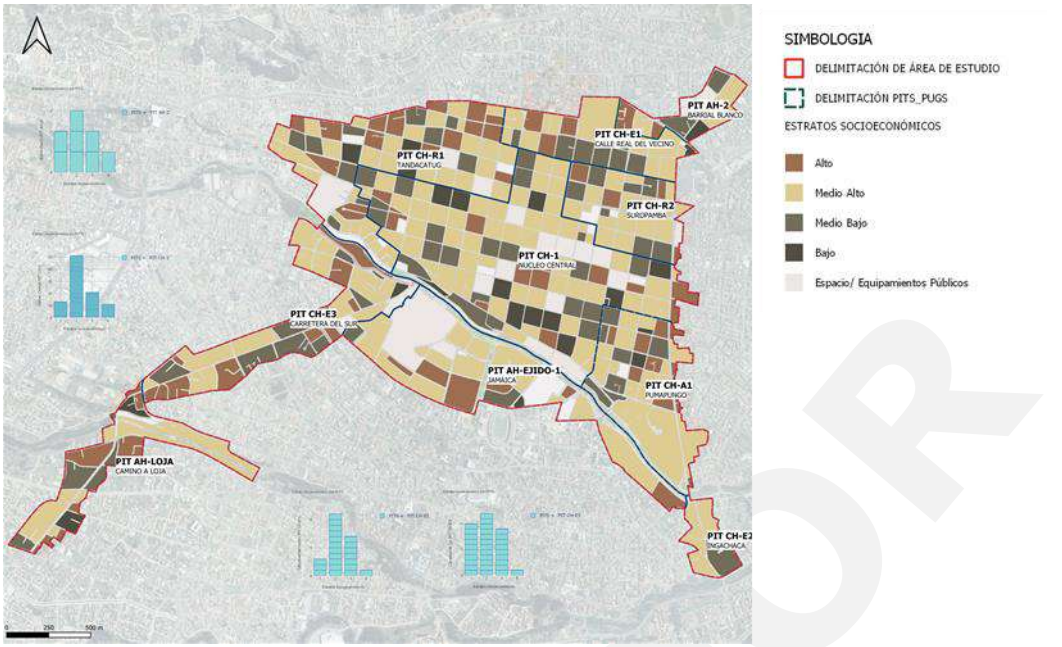

Plano 293.- Necesidades básicas insatisfechas. Año: 2010. Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

La estratificación denotada a nivel espacial en el Centro Histórico de la ciudad de Cuenca en su límite superior se muestra de manera heterogénea en el territorio al igual que en su límite inferior según ICV, siendo la zona del Ejido la que demarca estratos altos y medios altos en tanto que los estratos bajos se encuentran dispersos en toda el área de estudio.

En términos porcentuales podemos indicar que la zona de estudio describe un 30,95% de manzanas correspondientes a un estrato alto, en tanto que el estrato medio alto describe un 44,44%. Por otra parte, los estratos medio bajo con un 19,84% y el estrato bajo 4,76%. Esta data pone de manifiesto que un 24,6% de la población amanzanada pertenece a un estrato socioeconómico medio bajo y bajo. Sin embargo, el abordaje de la estratificación de poblaciones según condiciones de vida se torna complejo, enfrentando varias dificultades, entre ellas resalta la falta de data actual que permitan identificar comportamientos diferenciales por estratos como expresión de las condiciones de vida.

BORRADOR

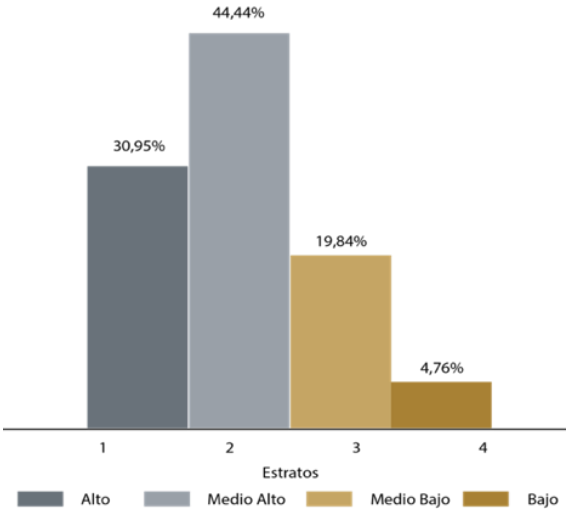

Gráfico estadístico 188.- Nivel de estratificación socioeconómica Año 2010. Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

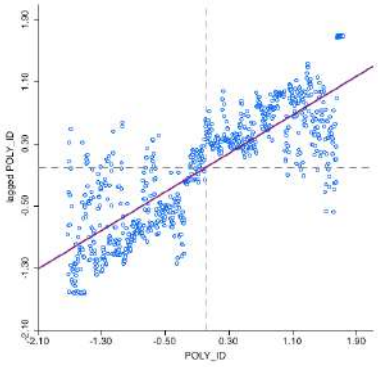

Correlación espacial = 0,52

Gráfico estadístico 189.- Modelo de correlación espacial. Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

La autocorrelación espacial de los valores de ICV es alta ubicándose en un 0,52% evidenciando un fuerte componente espacial en el Índice de Condiciones de Vida de la población y los niveles de estratificación. La representación gráfica permite observar la formación de conglomerados de valores altos y de valores bajos más dispersos de ICV estadísticamente significativos; ellos confirman la existencia de una estructura espacial estratificada socioeconómica presente en el Centro Histórico de Cuenca. Siendo especialmente llamativo los valores altos en el Ejido y confirmando el carácter disperso de los valores bajos de ICV en zonas como El Vado y El Vecino.

12.6.1.- ESTATUS SOCIOECONÓMICO DE LA POBLACIÓN ENCUESTADA

Para determinar la percepción de los encuestados sobre su estatus socioeconómico en cada PIT se han establecido cinco categorías: Alto, Medio alto, medio, medio bajo y Bajo. Según los resultados, se han obteniendo los siguientes datos: para el primero caso —Nivel Alto solo 2 registros de los 159 tienen esta percepción; para el segundo caso 11 de 150 encuestados se perciben dentro de un estatus medio alto; el conglomerado más elevado se establece con 89 personas de los 150 encuestados que se autocalifican dentro de un rango medio y 31 personas medio bajo; finalmente 17 personas se consideran estar en un rango de estatus socioeconómico bajo. El PIT que mayormente sobresale es Tandacatug y Núcleo central con 18 y 17 registros en el rango medio respectivamente, como se observa en la siguiente tabla.

A nivel general del área de estudio, se establece que el 59.86% de la población encuestada se considera con un estatus medio, seguido del 21.09% en medio bajo y el 11.56% en nivel bajo. Analizando por PIT, los que se consideran en nivel medio se ubican con mayor porcentaje con respecto al PIT son Cullca y Pumapungo, en nivel

medio bajo se ubican en Barrial Blanco e Ingachaca y en nivel bajo se encuentran en Carretera del Sur, Tandacatug y Cullca.

NOMBRE PIT	09. ¿Cuál es su estatus socioeconómico?										Total
	1. Alto	Alto %	2. Medio-alto	Medio-alto %	3. Medio	Medio %	4. Medio-bajo	Medio-bajo %	5. Bajo	Bajo %	
Barrial Blanco	0	0,00 %	1	5,56%	9	50,00 %	7	38,89%	1	5,56 %	18
Calle Real del Vecino	1	6,67 %	0	0,00%	10	66,67 %	2	13,33%	2	13,33%	15
Carretera del Sur	0	0,00 %	1	6,25%	8	50,00 %	4	25,00%	3	18,75%	16
Cullca	0	0,00 %	0	0,00%	5	83,33 %	0	0,00%	1	16,67%	6
Ingachaca	0	0,00 %	0	0,00%	2	66,67 %	1	33,33%	0	0,00 %	3
Jamaica	0	0,00 %	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00 %	1
Núcleo Central	0	0,00 %	1	3,70%	17	62,96 %	6	22,22%	3	11,11%	27
Pumapungo	0	0,00 %	2	11,11%	14	77,78 %	1	5,56%	1	5,56 %	18
Suropamba	1	16,67%	0	0,00%	4	66,67 %	1	16,67%	0	0,00 %	6
Tandacatug	0	0,00 %	4	10,81%	18	48,65 %	9	24,32%	6	16,22%	37
Total	2	1,36 %	9	6,12%	88	59,86 %	31	21,09%	17	11,56%	147

Tabla 178 - Percepción de la población sobre estatus socioeconómico. Fuente: Encuesta de vivienda y hogares. DGAHP, 2022. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

12.6.2.- ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA Y TENENCIA DE VIVIENDA

El concepto de vivienda, no sólo debe ser evidenciado como una unidad micro espacial que da cabida a una unidad micro social de producción y reproducción, sino lograr trascender este concepto, y abordar el término como el lugar dónde se realizan determinadas prácticas indispensables para la reproducción de la sociedad e incluso de sus determinaciones de clase (la clase también se reproduce por el tipo de vivienda, por la ubicación, por el apellido de quienes la habitan) en este sentido las políticas habitacionales se orientan a satisfacer la demanda de todos los ciudadanos cualquiera sea su condición económica y social; por lo tanto se convierte en un derecho ciudadano y el estado se encuentra en la obligación de satisfacer dicha demanda. En la práctica, nada más alejado de la realidad pues el Estado no ha tenido un control total sobre el mercado, lo ha regulado utilizando como medio a la planificación estratégica o situacional dado el caso o modelo económico de turno.

En el caso del área de estudio se observa que de los 671 registros el 18,78% de los estratos altos posee una vivienda propia y el 3,13% aun la está pagando; por otro lado el 13,86 de los estratos medios poseen una vivienda totalmente propia; estos datos contrastan con la realidad de los estratos medio bajo y bajos ya que tan solo

3,13% y el 0,3% del total de los registros tiene casa propia para estos estratos respectivamente; el 21% del total de los registros en estratos bajos se encuentra en condición de renta. Los que explica el problema de tugurización en algunos sectores del Centro Histórico de Cuenca.

Tabla Cruzada Estratificación Socioeconómica /Tenencia de Vivienda 2018														
Estratos Socioeconómicos	Propia totalmente		Propia y la está		Donada, Heredada		Prestada cedida		Por servicios		Arrendada		TOTAL	
	V. Absolut	%	V. Absolut	%	V. Absolut	%	V. Absolut	%	V. Absolut	%	V. Absolut	%	V. Absolut	%
Alto	126	18,78	21	3,13	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	148	22,06
Medio	93	13,86	32	4,77	43	6,41	32	4,77	1	0,15	47	7,00	248	36,96
Medio Bajo	21	3,13	2	0,30	11	1,64	18	2,68	6	0,89	141	21,01	199	29,66
Bajo	2	0,30	0	0,00	4	0,60	1	0,15	3	0,45	66	9,84	76	11,33
TOTAL	242	36,07	55	8,20	58	8,64	51	7,60	10	1,49	254	37,85	671	100,00

Tabla 179.- Estratificación socioeconómica. Año: 2010.Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

Históricamente, el acceso a una vivienda digna ha sido un problema para los sectores medios y bajos de la sociedad a nivel nacional; éste se ha consolidado y ha existido una tendencia a resolverlo en forma distinta, de acuerdo al modelo económico, social y político implantado en el país según el momento histórico en el cual nos ubiquemos.

12.6.3.- ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA Y ACCESO A EDUCACIÓN

Partiendo de la premisa de que el sistema educativo está condicionado por el sistema de estratificación social y viceversa; se puede decir que existe, pues, cierta convergencia entre los modelos de desarrollo económico propugnados por los gobiernos de turno -desde la concepción del proyecto nacional moderno-, y un sistema educativo estratificado que produce y reproduce la condición de clase y que no ha sufrido muchos cambios desde su versión despótica ilustrada hasta el actual sistema moderno globalizado.

En una sociedad con grandes desigualdades, el sistema escolar se ha convertido el mecanismo por el cual se acentúan las brechas sociales evidentes más ahora que en el pasado a través de una suerte de correlación entre pobreza y baja probabilidad de ingreso, permanencia y egreso del sistema educativo, por un lado. Por otro entre el nivel de escolaridad alcanzado, las oportunidades laborales asociadas a su formación y oportunidades de ingreso al sistema laboral que permita una vida digna de los individuos. A decir de esto, los estratos más bajos de la población tienen pocas oportunidades de acceso a niveles más altos de escolaridad, y al no lograr más que una escolaridad baja, tienen pocas oportunidades de conseguir empleos mejor remunerados aumentando así los niveles de empleo informal o precario.

Lo contrario sucede con los estratos más altos de la sociedad ya que el sistema escolar según su concepción está orientado a reproducir las desigualdades sociales al mismo tiempo que las legitima. Si bien es cierto, la educación se entiende como un derecho en lo legal -condición que en la norma nos muestra como iguales-, pero en la realidad el sistema se convierte en una máquina de disociación entre

sobresalientes, muy buenos, regulares y malos y no solo eso, sino entre urbanos y rurales, entre pobres y ricos, entre la educación pública y la educación privada etc. En síntesis, todos tienen el derecho de acceder, pero solo acceden quienes tuvieron la oportunidad de hacerlo.

Tabla Cruzada Estratificación Socioeconómica /Acceso a Educación										
Estratos Socioeconómicos	Educación Básica		Educación Media Bachillerato		Educación Superior Universidad		Centro de alfabetización		TOTAL	
	V. Absolut	%	V. Absolut	%	V. Absolut	%	V. Absolut	%	V. Absolut	%
Alto	61	9,09	48	7,15	39	5,81	0	0,00	148	22,06
Medio	117	17,44	85	12,67	42	6,26	4	0,60	248	36,96
Medio Bajo	89	13,26	48	7,15	53	7,90	9	1,34	199	29,66
Bajo	36	5,37	26	3,87	12	1,79	2	0,30	76	11,33
TOTAL	303	45,16	207	30,85	146	21,76	15	2,24	671	100,00

Tabla 180.- Estratificación socioeconómica. Año: 2010.Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

Tal es el caso que para el área de estudio los datos analizados a partir de 671 registros muestran la siguiente composición: El 5,81% de los estratos altos poseen educación superior, en tanto que los niveles medio y medio bajo en suma alcanzan un 14,16% de educación superior y solo el 1,79 del estrato bajo alcanza este mismo nivel de educación. En cuanto a la educación media las cifras marcan la tendencia los estratos medios alcanzan un 19,82%; mientras que los estratos altos alcanzan un 7,15% y finalmente el estrato bajo solamente alcanza un 3,87% de este nivel de educación. En términos absolutos los estratos altos que componen esta muestra suman un total de 148 personas de los 671 registros, en tanto que los estratos medios y medios bajos se componen por 447 personas, finalmente el estrato bajo compuesto por 76 personas.

Bajo estas condiciones se podría hablar que el Estado en su ejercicio de representación colectiva (autonomía relativa) ha replicado una política de expansión escolar selectiva favoreciendo un conjunto de acciones de las élites encaminadas a introducir cambios dentro de la estructura, que resultaban necesarios para mantener su equilibrio dinámico y para contrarrestar a tiempo factores que de no atenderse podrían provocar un cambio de la estructura como por ejemplo: La creación de empleos es un subproducto del sistema económico; no ha existido hasta ahora una política real de maximización del empleo y de redistribución eficaz de la riqueza. Esto ha provocado que la tasa de incremento de las oportunidades de empleo remunerado sea inferior a la velocidad a la que el sistema escolar está lanzando personal hacia el mercado de trabajo (condición que se corrobora con el número de personas con educación superior pertenecientes a los estratos medios y medio bajo presentes en el área de estudio).

Es importante indicar que, la demanda social de educación se ha venido incrementando en estratos cada vez más bajos, con la premisa desarrollista de que sólo a través de la educación es posible mejorar las condiciones de vida de los habitantes. En la práctica el sistema educativo actual agudiza los conflictos latentes en la sociedad volviéndolos manifiestos. Mientras las condiciones económicas redistributivas no generen cambios en la estructura social no podría transformar el

circulo vicioso en uno virtuoso que sostenga cambios profundos en el sistema educativo y genere las condiciones de movilidad social en base al acceso a oportunidades.

12.6.4.- ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA Y ACCESO A SALUD

Continuando con este hilo conductor que pone énfasis en las desigualdades, la gestión en salud imprescindiblemente debe ser situada, por ello la estratificación de la población en un marco territorial según sus características socioeconómicas tiene como objetivo fundamental identificar territorios en los cuales las asimetrías se convierten en diferencias en acceso a salud.

Teniendo en cuenta que uno de los principios elementales al momento de gestionar salud en territorio es el de reconocer que los problemas de salud no se distribuyen al azar entre la población, de hecho, la problemática en salud no tiene la misma frecuencia ni la capacidad de respuesta en todos los sectores sociales. El comportamiento asimétrico tanto de salud como de enfermedad puede encontrarse en contextos desarrollados como en espacios precarios y se relacionan básicamente a las condiciones de vida en las que se desarrollan los individuos.

Tabla Cruzada Estratificación Socioeconómica /Acceso a Salud

Estratos Socioeconómicos	Centro Municipal de Salud		Centro de Salud MSP		Fundación ONG		Clínica Privada		Hospital IESS		Otro		TOTAL	
	V. Absolut	%	V. Absolut	%	V. Absolut	%	V. Absolut	%	V. Absolut	%	V. Absolut	%	V. Absolut	%
Alto	4	0,60	40	5,96	5	0,75	55	8,20	35	5,22	10	1,49	149	22,21
Medio	9	1,34	138	20,57	9	1,34	50	7,45	32	4,77	5	0,75	243	36,21
Medio Bajo	24	3,58	83	12,37	16	2,38	24	3,58	47	7,00	8	1,19	202	30,10
Bajo	14	2,09	21	3,13	9	1,34	2	0,30	27	4,02	4	0,60	77	11,48
TOTAL	51	7,60	282	42,03	39	5,81	131	19,52	141	21,01	27	4,02	671	100,00

Tabla 181.- Estratos socio-económicos acceso a sistema de salud en el área de estudio. Año: 2018. Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2018. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

Estos criterios dispuestos en el área de diagnosis nos dejan ver que el 8,20% de los estratos de población altos acceden a salud privada, un 11,18% de población del mismo estrato accede a salud pública. Mientras que el grueso de la población ubicada en los estratos medios y bajos utiliza los centros de salud emplazados en distintas zonas del Centro Histórico sumando un 37,06% del 100% de registros lo que significa que un 46% del total de los registros asociados a estratos bajos acceden a otro tipo de prestación en salud o no acceden a ella con lo que se hacen evidentes las desigualdades en el sistema de salud y su operatividad en el área de estudio como una muestra de lo que se advierte a nivel cantonal.

CAPITULO 13.- **TURISMO**

El Plan Especial Parcial de las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca representa un compromiso sólido con la conservación y promoción del patrimonio cultural, en sus distintas manifestaciones. En este contexto, el componente turístico

desarrollado a continuación se muestra como un pilar fundamental para alcanzar los objetivos de sostenibilidad, fomentar el desarrollo económico y preservar las raíces culturales que son parte constitutiva del centro histórico de Cuenca reconocido por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad. Su singularidad atrae a visitantes nacionales e internacionales, generando oportunidades económicas significativas para la comunidad local.

El fomento al turismo conlleva establecer retos para el equilibrio entre el desarrollo económico y la preservación del patrimonio. La gestión del turismo en el CH requiere de un enfoque estratégico y sostenible que garantice el cuidado del entorno histórico y el bienestar de la población local. En este contexto, el presente Plan Especial Parcial se alinea con uno de los objetivos de la actual administración que propone establecer directrices que promuevan un turismo responsable y respetuoso con la cultura y el medio ambiente, así como la diversificación económica en la comunidad, contribuyendo a una convivencia armoniosa entre el turismo y la vida cotidiana de la población.

Desde 2016, la Fundación Municipal Turismo para Cuenca ha estado recopilando datos estadísticos a través de boletines trimestrales que analizan la oferta y la demanda turística en el cantón Cuenca. Hasta el momento, se han publicado cuatro boletines anuales que abordan este estudio, correspondientes a los años 2016, 2017, 2018 y el más reciente, 2019. El último boletín revela cifras significativas, como la llegada de 950,710 turistas a Cuenca en 2019, de los cuales 705,235 eran turistas nacionales y 245,475 eran turistas extranjeros, generando ingresos que dinamizaron la economía local. Estos informes también incluyen datos sobre la motivación de viaje, el perfil de los turistas que visitan la ciudad, los tipos de gastos realizados por los turistas y otras variables relevantes que configuran la oferta y la demanda del turismo en Cuenca.

13.1.- DEMANDA

La demanda turística es un aspecto fundamental en la planificación y gestión del centro histórico de Cuenca. Comprender este factor económico implica analizar una serie de variables cruciales que influyen en el flujo de visitantes, sus preferencias, necesidades y comportamientos. Estas variables abarcan desde la procedencia geográfica de los turistas hasta su motivación para viajar, pasando por su perfil demográfico, la duración de su estancia y los tipos de servicios que buscan.

El análisis de la demanda turística clarifica quien es el visitante que llega a la ciudad, lo que espera en su visita, la percepción de su estadía y al final, si retornaría y recomendaría en su entorno la visita a Cuenca, con esta información se podrán tomar decisiones para seguir fortaleciendo la actividad turística de la ciudad. Según los datos levantados se define el perfil del turista, tanto nacional como extranjero que visita la ciudad (GIER, 2020):

BORRADOR

13.2.- TURISTAS NACIONALES Y EXTRANJEROS

Los turistas se dividen en dos categorías fundamentales: turistas nacionales y turistas extranjeros, ambos considerados potenciales consumidores de bienes y servicios. El primer grupo, los turistas nacionales, son aquellos que viajan dentro de su propio país, El segundo grupo, los turistas extranjeros, son individuos que llegan a Ecuador y específicamente a la ciudad de Cuenca desde otros países y por diferentes motivaciones que se encuentran vinculadas a múltiples ventajas comparativas y competitivas que ofrece la ciudad de Cuenca reconocida como Patrimonio de la Humanidad.

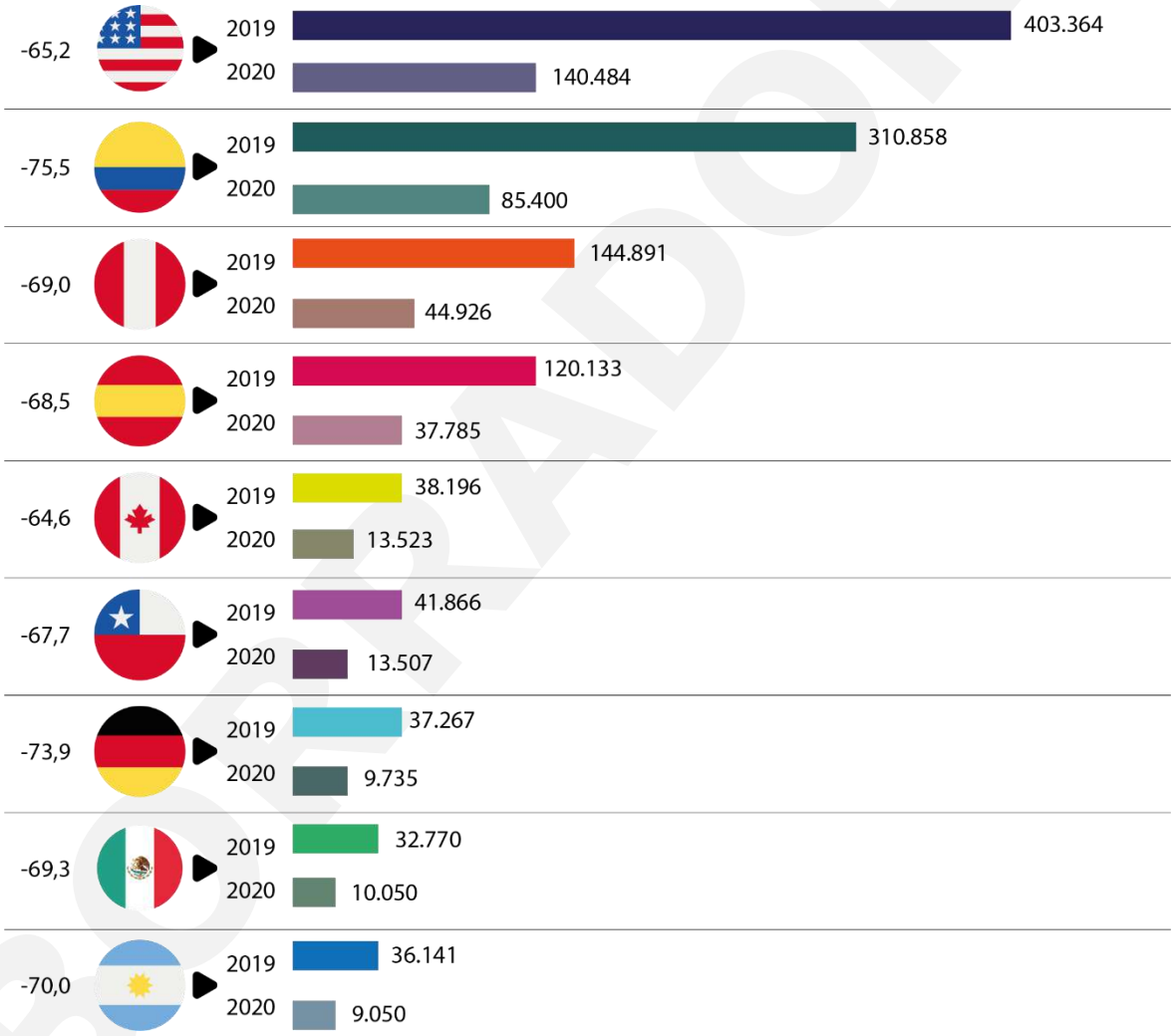

Ilustración 34.- Perfil del turista extranjero. Fuente: GIER 2016,2017, 2018 y 2019. Elaboración: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2023

Con este último imperativo, el Ministerio de Turismo ha llevado a cabo una sistemática recopilación de datos con el objetivo de evaluar los impactos en el ámbito del turismo en los últimos años. En este proceso, en un primer momento se han detallado las ciudades o países de origen de los turistas que visitan la ciudad de

Cuenca. Muy a pesar de la notable disminución en el número de visitantes que llegaron al país en el año 2020 en comparación con el año anterior, es interesante observar que los orígenes de los turistas, tanto nacionales como extranjeros, se han mantenido en un orden de importancia similar. Este análisis revela que, a pesar de los desafíos que enfrentó el sector turístico debido a la pandemia, la procedencia de los visitantes ha mantenido cierta estabilidad. El siguiente gráfico proporciona una representación visual de esta tendencia, lo que nos permite tener una visión más clara de la situación.

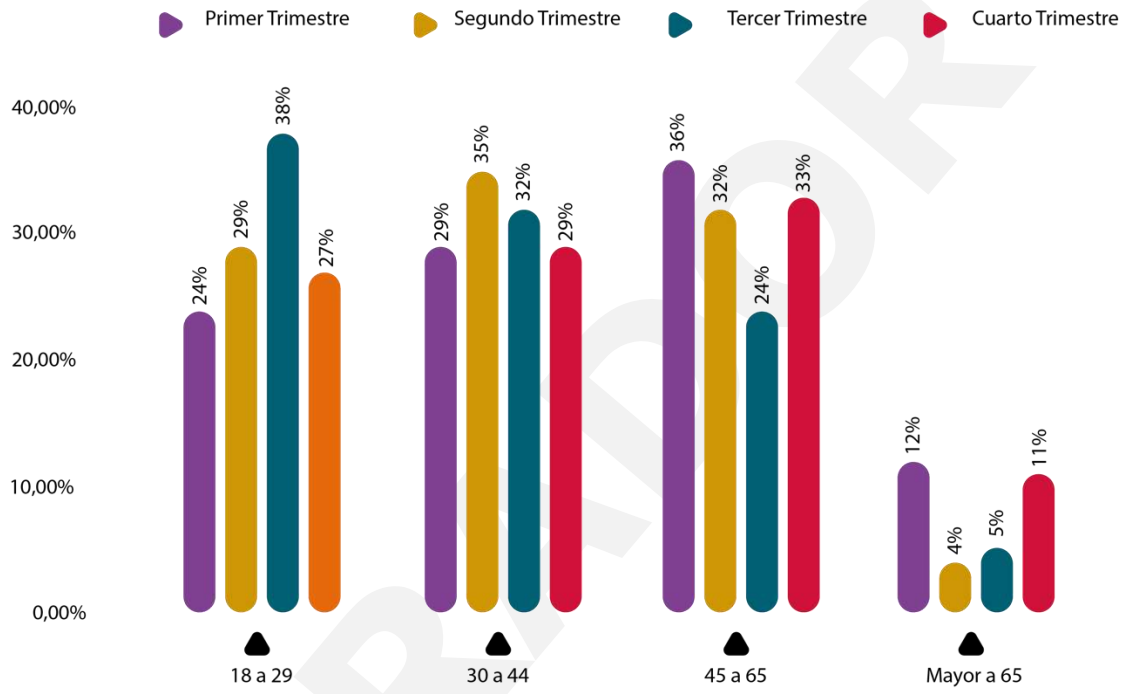

Ilustración 35.- Perfil del turista extranjero. Fuente: GIER 2016,2017, 2018 y 2019. Elaboración: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2023

El gráfico anterior presenta una visión detallada de los grupos de edad de los turistas que visitaron Cuenca durante los trimestres del año 2017. Se destaca que existe una distribución bastante uniforme en los tres primeros grupos de edad. Sin embargo, también se puede notar que cada uno de estos segmentos experimenta variaciones estacionales, lo cual podría estar relacionado con la oferta turística de la ciudad en diferentes momentos del año. Tal es así que, en el primer trimestre del año, que incluye festividades como el carnaval y la Semana Santa, observamos un aumento significativo en la afluencia de turistas extranjeros en los grupos de edades de 30 a 44 años y 45 a 65 años. Esto puede explicarse por el hecho de que estas festividades suelen ser momentos en los que las familias prefieren viajar, lo que lleva a un mayor número de visitantes en estas franjas de edad. Por otro lado, en el tercer trimestre del año, notamos que el público principal en la ciudad está compuesto por turistas más jóvenes, específicamente aquellos de 18 a 29 años. Este aumento en la afluencia de turistas jóvenes puede atribuirse a la disponibilidad de ofertas turísticas dirigidas a este grupo durante ese período, gracias al feriado de las fiestas de Cuenca que ocurre en los primeros días de noviembre

BORRADOR

13.3.- PERFIL DE TURISTA

El perfil del turista que visita Cuenca se caracteriza por dos perfiles según el estudio del (GIER, 2020, pág. 36):

- Un perfil conformado por turistas adultos casados con un nivel de instrucción superior que laboran en el sector de servicios profesionales que forman parte de una familia tradicional y que se desenvuelven en ámbitos públicos como privados.

- Un perfil conformado por turistas adultos contemporáneos, solteros, que viven solos o con sus padres, con niveles de instrucción superior y que laboran como profesionales independientes en sectores tanto privados como públicos.

La mayor parte de turistas extranjeros visita Cuenca por su naturaleza (43.00%), cultura (30.6%) y atractivos (9.6%) en 2019. La motivación de visita, costo y duración de la estancia es similar desde el año 2016 hasta el 2019 con las siguientes características:

- Visita la ciudad por realizar actividades recreativas. Este grupo acoge aproximadamente al 50% de turistas que elige a la ciudad de Cuenca como destino turístico por sus paisajes naturales y cultura, viajan solos, en pareja o en familia y prefieren alojamiento hotelero. Presentan una estancia mediana de 3 días, y el costo por estancia por persona ha ido variando en el cual se encuentra que en el 2017 el turista extranjero ha gastado más en su estadía. El costo promedio - cuatro años analizados - por estancia es de $135.79 y el costo por persona es de $44.98.

- Visita la ciudad por visitar a familiares o amigos. Este grupo de turistas son aproximadamente el 20%, viajan solos o con su familia y prefieren alojarse con sus familiares o amigos. Presentan una estancia mediana de 7 días a excepción del 2016, el costo de estancia por persona ha sido variante siendo el 2017 el año de mayor costo por estancia por persona. El costo promedio - cuatro años analizados - por estancia es de $331.73 y el costo diario promedio por persona es de $55.19.

- Visita la ciudad por negocios o actividades profesionales. Este grupo de turistas representan aproximadamente el 17%, viajan solos y prefieren alojarse en un establecimiento hotelero. Presentan una estancia mediana de 3 días, con un costo de estancia por persona variable en los diferentes años de estudio siendo el más alto el del 2017. El costo promedio - cuatro años analizados - por estancia es de $231.37 y el costo diario promedio por persona es de $83.47.

- Existen otros motivos de visita con porcentajes inferiores al 10% como congresos, estudios, salud, motivos religiosos y otro

Año	Actividades recreativas	Visita a familiares	Negocios o actividades profesionales

BORRADOR

	Mediana de días de estancia	Costo por estancia	Costo diario por persona	Mediana de días de estancia	Costo por estancia	Costo diario por persona	Mediana de días de estancia	Costo por estancia	Costo diario por persona
2016	3	$155,88	$51,96	4	$198,84	$49,71	2	$217,28	$108,64
2017	3	$183,90	$61,30	7	$644,91	$92,13	3	$298,20	$99,40
2018	3	$84,99	$28,33	7	$294,98	$42,14	3	$192,51	$64,17
2019	3	$114,99	$38,33	7	$257,53	$36,79	3	$185,01	$61,67
Promedio	3	$134,94	$44,98	6	$349,07	$55,19	3	$223,25	$83,47

Tabla 182. Costo por estancia de turistas extranjeros por motivo de viaje por año de Cuenca. Fuente: GIER 2016,2017, 2018 y 2019. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022

El gasto diario por persona realizado en el año 2019, sin distinción del motivo de la visita, fue de $76.92, valor que es mayor al gasto diario personal observado en el año 2018 ($64.08), pero similar al monto obtenido en los años 2016 y 2017 ($74.9 y $74.98 respectivamente). Aproximadamente el 50% del gasto se realiza en transporte, seguido de alrededor de un 20% que se consume en alimentación y otro 20% en alojamiento, el restante se gasta en servicios culturales, diversiones y otros. Estos valores difieren a los obtenidos en los años 2002-2003, donde la canasta de servicios que consumía el turista internacional se conformaba por gastos destinados a transporte (13%), alojamiento (24%), compras de bienes (23%) y servicios de restaurantes (18%) (DGAHP, 2019). Se puede evidenciar que los gastos en cultura han ido disminuyendo progresivamente, mientras que diversiones y transporte se incrementan.

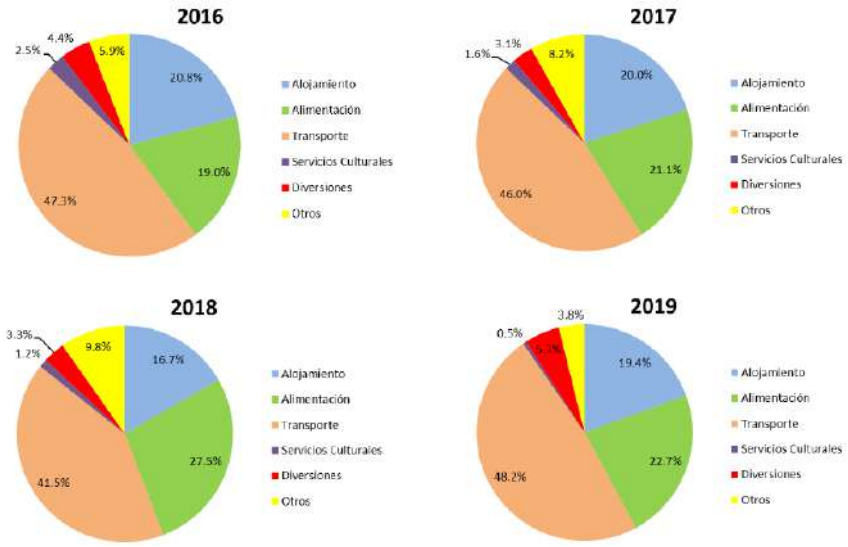

Gráfico estadístico 190.- Composición del gasto total en turismo extranjero por rubro. Fuente: Estudio de demanda y oferta turísticas. Elaboración: (GIER, 2020, pág. 29)

- En el período julio 2002-junio 2003 el promedio de pernoctaciones por visita fue 6 noches, el 77% de visitas demandó servicios de hotel, es decir, de alojamiento comercial y el 23% restante, acudió a sitios privados como casas de amigos (16%), de familiares (5%) o propia (2%). En el periodo 2016-2019 el tipo de alojamiento preferido por el turista extranjero es el establecimiento hotelero con un 60% aproximadamente, seguido de

aquellos que se alojan con sus familiares o amigos que representan alrededor del 27% y el porcentaje restante se aloja en apartamentos, casa Airbnb o no pernoctaron.

- Más del 90% de los turistas consideran que los precios pagados por alojamiento, transporte y alimentos son justos, además los servicios de información, señalización, servicios urbanos, ocio y diversión, alojamiento y los servicios de gastronomía y restaurantes muestran mejoras desde el 2017 al 2019, con 51.6% a 61.6% de calificación excelente respectivamente
- La mayor proporción de turistas son visitantes por primera vez (55.38%), mientras que existe una tasa de retorno que ha incrementado desde el 38.1% en el 2018 al 44.62% para el año 2019.
- Alrededor del 82% de turistas extranjeros volvería con seguridad a visitar Cuenca y el 82% recomendaría a Cuenca como destino. Entre los factores más preponderantes que les haría desistir de una visita futura están la poca seguridad, el bajo costo beneficio y el difícil acceso a la zona debido a problemas ocasionados por la construcción del tranvía, mal servicio de buses y taxis, tráfico, falta de señalización, problemas con la tarjeta de buses, altos cosos de pasaje por cancelación de vuelos, difícil acceso aéreo internacional.

La mayor parte de turistas nacionales visita Cuenca por su naturaleza (36.3%), cultura (33.2%) y atractivos (7.6%) en 2019. La motivación, costo y duración de la estancia es similar desde el año 2016 hasta el 2019 con los siguientes resultados:

- Visita la ciudad por negocios o actividades profesionales. Este grupo de turistas son aproximadamente el 35%, viajan solos y prefieren alojarse en un establecimiento hotelero o con familiares o amigos. La mayor parte vienen de Guayaquil y Quito. Presentan una estancia mediana de 2 días, con un costo de estancia por persona de promedio de los cuatro años de $130.90 y un gasto diario promedio por persona de $65.45.

- Visita la ciudad de Cuenca por visitar a sus familiares o amigos. Este grupo de turistas representan alrededor del 35%, viajan solos o con su familia y prefieren alojarse con sus familiares o amigos. La mayor parte vienen de Machala, Loja y Guayaquil. Presentan una estancia mediana de 3 días, con un costo de estancia promedio por persona de $60.52, es decir, un gasto diario por persona de $22.00

- Visita la ciudad por realizar actividades recreativas. Este grupo de turistas representan aproximadamente el 10%, elige a la ciudad de Cuenca como destino turístico por los atractivos naturales o por su cultura como las fiestas tradicionales, que viajan en familia, solos o en pareja y prefieren alojamiento hotelero u hospedarse con sus familiares o amigos. La mayor parte vienen de Quito y Guayaquil. Presentan una estancia mediana de 3 días, con un costo de estancia promedio de $128.06 y un costo diario promedio por persona de $42.69.

BORRADOR

- Existen otros motivos de visita con porcentajes inferiores al 10% como congresos, estudios, salud, motivos religiosos y otros.

Año	Actividades recreativas			Visita a familiares			Negocios o actividades profesionales		
	Mediana de días de estancia	Costo por estancia	Costo diario por persona	Mediana de días de estancia	Costo por estancia	Costo diario por persona	Mediana de días de estancia	Costo por estancia	Costo diario por persona
2016	3	$123,00	$41,00	3	$83,22	$27,74	2	$156,60	$78,30
2017	3	$119,25	$39,75	3	$60,00	$20,00	2	$125,00	$62,50
2018	3	$120,00	$40,00	3	$54,99	$18,33	2	$117,00	$58,50
2019	3	$150,00	$50,00	2	$43,88	$21,94	2	$125,00	$62,50
Promedio	3	$128,06	$42,69	3	$60,52	$22,00	2	$130,90	$65,45

Tabla 183. Costo por estancia de turistas nacionales por motivo de viaje por año de Cuenca. Año: 2016-2019. Fuente: GIER 2016,2017, 2018 y 2019. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022

El gasto diario por persona realizado en el año 2019, sin distinción del motivo de la visita, fue de $52.48, valor que es inferior al gasto diario personal observado en los años 2017 y 2018 ($54.68 y $53.03 respectivamente). Aproximadamente el 40% del gasto se realiza en transporte, seguido de alrededor de un 25% que se consume en alimentación y un 15% en alojamiento, el restante se gasta en servicios culturales, diversiones y otros (GIER, 2020, pág. 29).

En el período junio 2002 - julio 2003, se estima que Cuenca tuvo como flujo de turismo receptivo nacional 247000 visitas: 228000 visitas de turistas y 19000 de excursionistas, las visitas de los turistas en feriados (63% del total) se originaron en ciudades cercanas a Cuenca como Loja, Machala, Ambato y Quito; y, las de fines de semana, en menor escala desde Loja, Machala y Guayaquil. Esta información se mantiene puesto que el mayor porcentaje de turistas nacionales, durante los años 2016-2019, que visitan la ciudad de Cuenca provienen de Guayaquil, seguido de Quito, Machala y Loja.

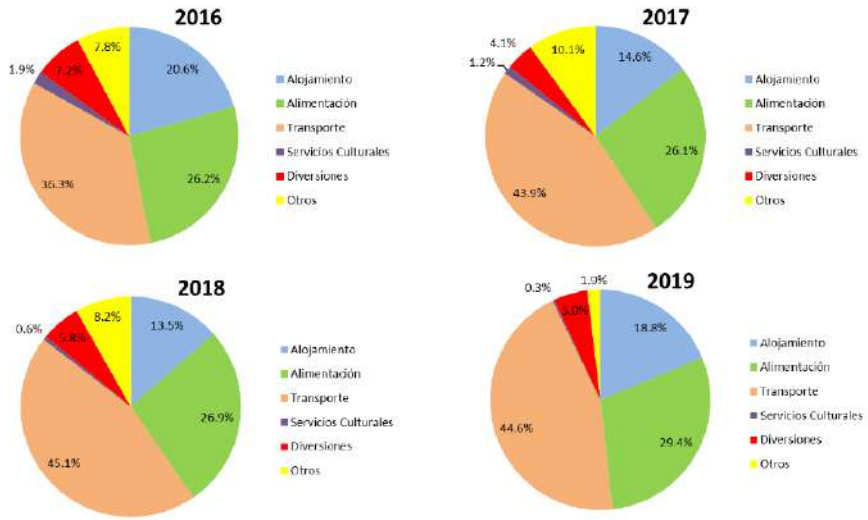

Gráfico estadístico 191.- Composición del gasto total en turismo nacional por rubro. Fuente: Estudio de demanda y oferta turísticas. Elaboración: (GIER, 2020, pág. 29)

Año	Quito	Guayaquil	Machala	Loja	Pasaje	Riobamba	Santa Rosa	La Troncal	Esmeraldas	Macas	Santo Domingo	Azogues	Gualaceo	Cañar	Resto Sierra	Resto Costa	Resto Oriente
2016	26	12	7	6	3	2	3	2	0,6	1,8	0,6	1	1	2	15	9	4,5
2017	35	7	6,5	6	2	2	2	2	1,5	2	2	1	0,8	2	12	7,8	4,5
2018	39,5	9,7	5,8	5,8	2	2,3	2	1	1,2	1,8	1	0,1	0,1	0,7	8,6	7,8	4,7
2019	44,9	8	6,8	6,8	1,4	2,5	1,4	0,8	0,9	1,6	0,6	0	0	1,5	8,9	7,5	4,3
Promedio	36,35	9,175	6,525	6,15	2,1	2,2	2,1	1,45	1,05	1,8	1,05	0,525	0,475	1,55	11,125	8,025	4,5

Tabla 184.- Procedencia de los turistas nacionales. Fuente: GIER 2016,2017, 2018 y 2019. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

Según el Boletín anual del año 2019 del GIER, en los cuatro años analizados se identifica los siguientes resultados (GIER, 2020):

- El género del turista nacional que visitó Cuenca en el 2019 muestra que la proporción entre varones y mujeres es similar, 50.7% a 49.3% respectivamente.

- Aproximadamente el 70% de turistas nacionales utilizan las recomendaciones familiares para informarse sobre el destino turístico Cuenca, alrededor del 15% usan otros medios como lugar de trabajo, el 8% utiliza el internet y la publicidad y los demás lo hacen a través de oficinas de turismo y gruías turísticas.

- Alrededor del 60% de turistas arriba solo a la ciudad de Cuenca, seguido por un 20% aproximadamente de turistas que vienen con su familia. El restante viene con su pareja, compañeros de trabajo, grupos organizados o amigos.

- Los resultados revelan que la amplia mayoría de turistas nacionales en el 2019 organizan su viaje en forma independiente (93.9%). Este resultado es ligeramente mayor a lo reportado en el año 2018 (89%).

- El turista nacional se aloja preferentemente con familias y amigos en un 55% aproximadamente, seguido por el alojamiento hotelero en un 34% -principalmente turistas quiteños- y el porcentaje restante se aloja en apartamentos, casa Airbnb o no pernoctaron.

- Más del 85% de los turistas consideran que los precios pagados por alojamiento, transporte y alimentos son justos, así mismo los servicios de información, señalización, servicios urbanos, ocio y diversión, alojamiento y los servicios de gastronomía y restaurantes muestran mejoras desde el 2017 al 2019, con 51.8% a 56% de calificación excelente respectivamente.

BORRADOR

- El 91.4% de turistas nacionales han visitado Cuenca en más de una ocasión, por lo que la tasa de retorno es más del 90%.

- Alrededor del 96% de turistas nacionales volvería con seguridad a visitar Cuenca y el 88% recomendaría a Cuenca como destino. Entre los factores más preponderantes que les haría desistir de una visita futura están la poca seguridad, el bajo costo beneficio y el difícil acceso a la zona debido a problemas ocasionados por la construcción del tranvía, mal servicio de buses y taxis, tráfico, falta de señalización, problemas con la tarjeta de buses, altos cosos de pasaje por cancelación de vuelos, difícil acceso aéreo internacional.

13.4.- DEMANDA TURÍSTICA E INGRESOS ECONÓMICOS

La demanda turística se basa en la información proporcionada por la Fundación Municipal Turismo para Cuenca (FMTC) en el Informe de Demanda Turística del año 2016 al 2021, el cual toma como referencia la recolección de datos con la ayuda del Itur y los Boletines Estadísticos de "Estudio de la oferta y la demanda de la ciudad de Cuenca" de los años 2016 al 2019 generados por el GIER, los cuales son realizados para la ciudad de Cuenca. Es necesario aclarar que se carece de información del año 2020 debido a la pandemia por el COVID-19 y todas las restricciones que se aplicaron y restringieron en gran medida las actividades de la población, entre ellas las turísticas; así mismo la información consignada para el 2021 se obtiene del Informe estadístico de feriados de la FMTC y corresponde únicamente a los meses de octubre y noviembre, por cuanto se inició con estrategias de reactivación turística y los resultados fueron reflejados en el feriado de noviembre de ese año lo que condujo a realizar un levantamiento estadístico y permitió tener datos sobre la llegada de turistas en este periodo de tiempo (FMTC, 2022). Así mismo se ha considerado los datos del Plan Especial del Centro Histórico trabajado en el año 2010 y 2019.

Según la investigación realizada por el Banco Interamericano de Desarrollo y publicada en el libro "Cuenca Ciudad Sostenible, Plan de Acción" se establece que Cuenca recibe al 19% de los turistas que visitan el Ecuador, además el indicador de turismo está calificado como nivel medio (amarillo) según "La Iniciativa de Ciudades Emergentes y Sostenibles" ICES (BID, 2014).

En el período junio 2002 - julio 2003, se estima que Cuenca tuvo como flujo de turismo receptivo nacional 247000 visitas: 228000 visitas de turistas y 19000 de excursionistas. Respecto al turismo de origen internacional, "en el período julio 2002-junio 2003, 63 mil turistas que visitaron Ecuador escogieron Cuenca como lugar de destino turístico (DGAHP, 2019). En el año 2005 alrededor de 310.000 turistas visitaron Cuenca, generando un valor aproximado de $125'000.000 (Hydea Target, 2005). En el año 2014 un total de 581.000 turistas arribaron a Cuenca generando $119'260.752.

En años posteriores la ciudad de Cuenca recibe más de 900000 turistas al año, pasando por un incremento en los años 2017-2018 y un ligero decremento en el año

2019. No es posible comparar las cifras del año 2021 por cuanto recién se reactiva el sector turístico. En los años analizados, incluido el 2021, se cuenta con aproximadamente un 75% de turistas nacionales y un 25% de turistas extranjeros. El mes con mayor afluencia turística desde el 2016 al 2021 es noviembre, seguido de febrero (2016-2018), marzo (2018), agosto (2019) y octubre (2017).

Año	N° visitantes extranjeros		N° visitantes nacionales		Total	
	#	%	#	%	#	%
2002-2003	**63000**	20,32	**247000**	79,68	**310000**	100
2016	198994	26,08	564019	73,92	763013	100
2017	196879	20,08	783442	79,92	980321	100
2018	253024	25,68	732337	74,32	985361	100
2019	245475	25,82	705235	74,18	950710	100
2020	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2021	23091	24	73110	76	96201	100

Tabla 185.- Visitantes nacionales y extranjeros por año. Fuente: (FMTC, 2022). Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022

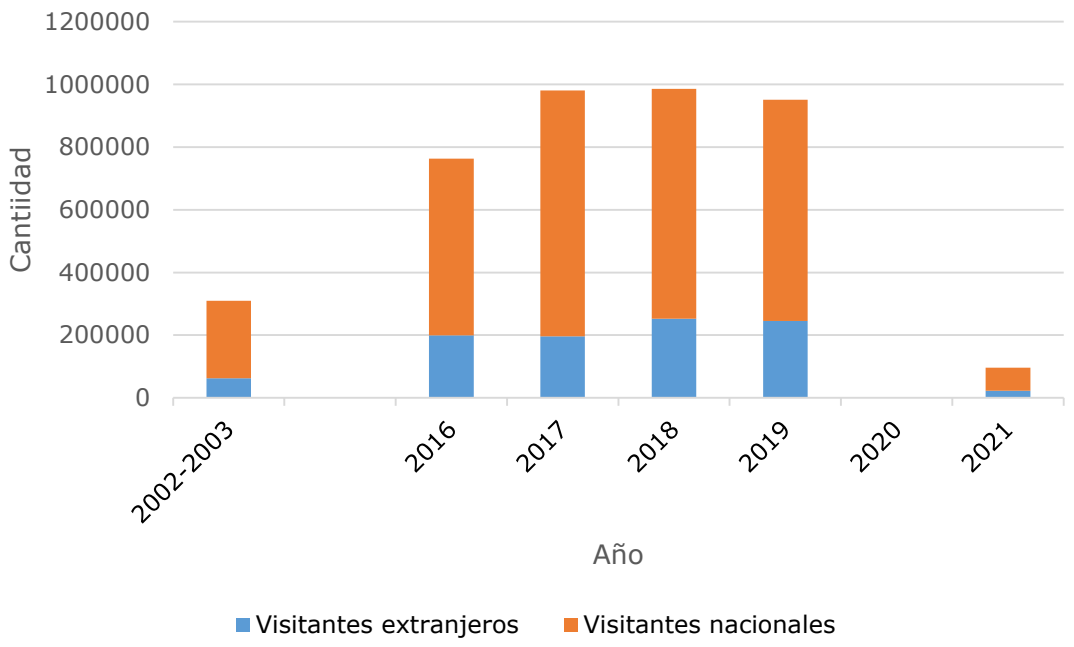

Gráfico estadístico 192.- Visitantes nacionales y extranjeros por año. Fuente: (FMTC, 2022). Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022

Según el GIER (2020, pág. 78) el 75% de turistas viajan por bus, mientras que el 17.6% lo hacen en su auto propio y el 7.4% lo hacen por avión en un mes típico, es decir fuera de feriados o fechas cívicas. Con respecto a los ingresos que genera la actividad turística para la ciudad de Cuenca, se puede observar que en el año 2019 el sector turístico generó ingresos por $201,766,786.83 millones de dólares que

representan el 4.27% del VAB provincial y más de la mitad es generado por el turismo nacional.

Año	Ingreso por turismo extranjero	Ingreso por turismo nacional	Estimación ingreso turístico (VAB turístico)	VAB cantonal Cuenca	Porcentaje VAB turismo con respecto al total
2016	$67.538.517,64	$74.647.970,22	$142.186.487,80	$4.195.425.382,93	3,39
2017	$69.474.568,55	$148.869.571,50	$218.344.140,05	$4.392.835.893,29	4,97
2018	$83.432.055,47	$138.777.804,92	$222.209.860,39	$4.733.506.720,68	4,69
2019	$85.277.063,61	$116.489.723,22	$201.766.786,83	$4.779.114.000,00	4,22

Tabla 186.- Ingresos por turismo por año y VAB. Año: 2020. Fuente: (GIER, 2020, págs. 81-83). Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022

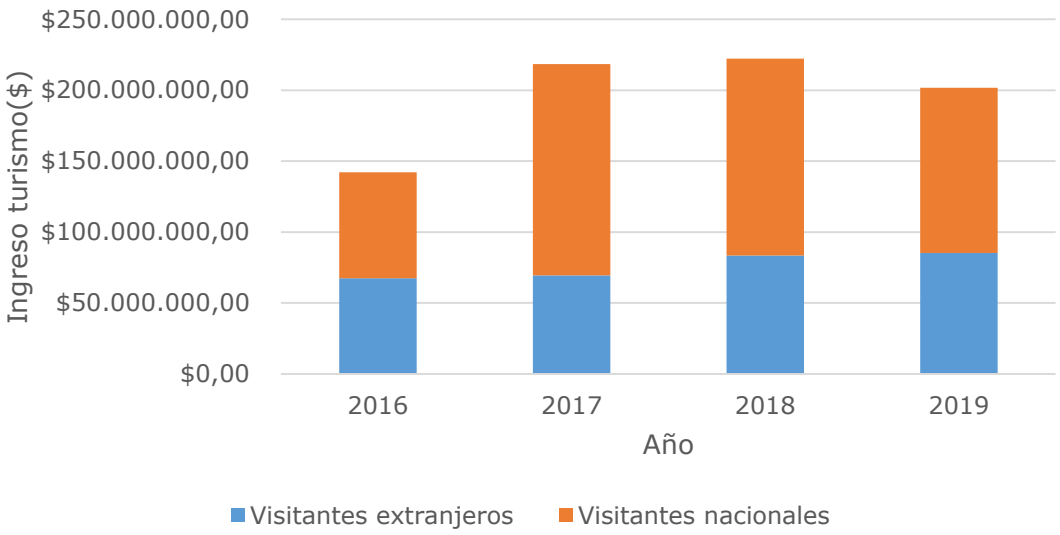

Gráfico estadístico 193.- Ingresos por turismo por año. Fuente: (FMTC, 2022). Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022

13.5.- OFERTA

La oferta turística se desarrolla en base a los Boletines Estadísticos de "Estudio de la oferta y la demanda de la ciudad de Cuenca" de los años 2016 al 2019 generados por el GIER, los cuales son realizados para la ciudad de Cuenca. Así mismo se ha considerado los datos del Plan Especial del Centro Histórico trabajado en el año 2010 y 2019.

En la ciudad de Cuenca, según la FMTC existe un total de 210 establecimientos hoteleros catastrados a 2019, de los cuales 77 son hoteles, 117 son hostales, 10 son de categoría única y 6 son hosterías. A todos se les envió una encuesta online en el año 2019, teniendo un 20% de respuestas, en base a las cuales se trabajó el informe del GIER que se ha tomado como referencia para el presente capítulo (GIER, 2020, pág. 84). Los establecimientos hoteleros en el año 2019 tienen una tarifa promedio

de $33.20, siendo más costoso en el mes de noviembre ($44) y más económico en el mes de octubre ($28.1). De igual forma presentan una ocupación promedio mensual de 34.4% -menor a la del 2018- que tiene su repunte en agosto (41%) y es más bajo en octubre (28.3%), siendo en su mayor parte de huéspedes nacionales (72.3%) fundamentalmente en mayo y en menor parte de huéspedes extranjeros (27.7%) quienes llegan mayoritariamente en agosto (GIER, 2020, pág. 86).

Año	Tarifa promedio de habitación general ($ Promedio mensual)	Porcentaje de variación con respecto al año anterior (tarifa)	Tasa de ocupación (% promedio mensual)	Porcentaje de variación con respecto al año anterior (ocupación)
2016	33,34	0	34,73	0
2017	33,64	0,9	35,35	1,79
2018	31,74	-5,65	37,27	5,43
2019	33,2	4,6	34,4	-7,7

Tabla 187.- Tarifa promedio de habitación general y tasa de ocupación por año. Fuente: (GIER, 2020, pág. 86). Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022

Los hoteles y hostales se clasifican por estrellas en base a sus servicios, por lo que el precio varía en función de ello. Siendo así la tarifa promedio de un hotel cinco estrellas es de $106.80 con una ocupación de 49.4%, mientras que uno de dos estrellas maneja una tarifa promedio de $23.00 con una ocupación de 30.3%. Por otra parte, los hostales de tres estrellas tienen una tarifa promedio de $25.80 y una tasa de ocupación de 36.2%, entretanto los hostales de una estrella poseen una tarifa promedio de $21.70 y una tasa de ocupación de 33.6% (GIER, 2020, págs. 87-93). En lo referente a la renta por habitación disponible, esta se ha calculado en base a los ingresos totales del establecimiento (ventas) de alojamiento dividido para el número total de habitaciones disponibles, siendo su valor promedio para los establecimientos hoteleros de $12.30, dentro de lo cual los que mayores valores presentan los hoteles de cinco y cuatro estrellas con $50.70 y $26.50 respectivamente (GIER, 2020, pág. 94).

El ingreso promedio mensual de los establecimientos hoteleros ha incrementado desde el año 2016 al 2019, pasando de $87643.41 en 2017 a $119799.01 en el 2019. Además, este ingreso promedio está relacionado con la categoría a la que pertenecen, por lo que los hoteles de lujo tienen un mayor ingreso promedio mensual (GIER, 2020, págs. 97-98).

BORRADOR

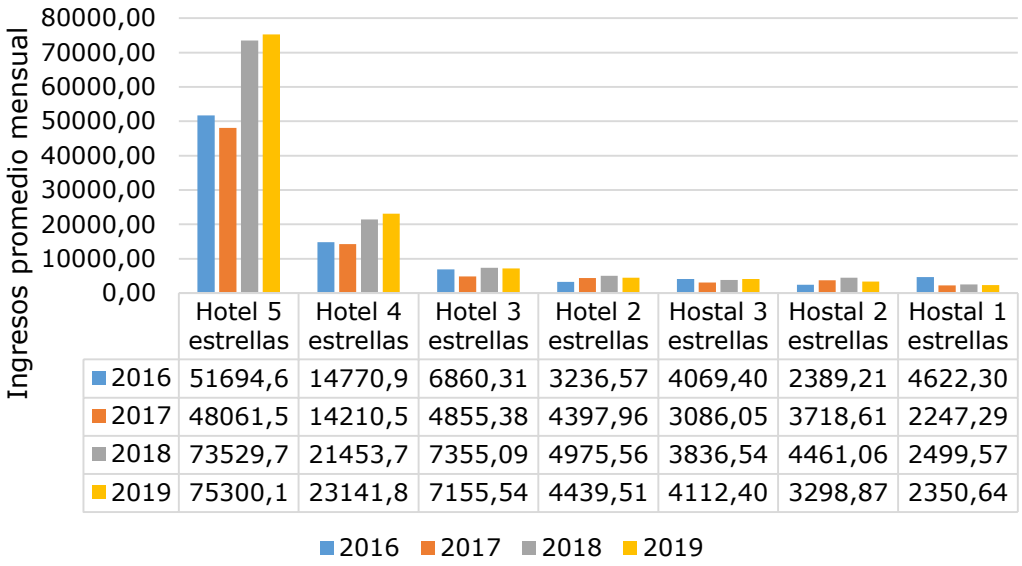

	Hotel 5 estrellas	Hotel 4 estrellas	Hotel 3 estrellas	Hotel 2 estrellas	Hostal 3 estrellas	Hostal 2 estrellas	Hostal 1 estrellas
2016	51694,6	14770,9	6860,31	3236,57	4069,40	2389,21	4622,30
2017	48061,5	14210,5	4855,38	4397,96	3086,05	3718,61	2247,29
2018	73529,7	21453,7	7355,09	4975,56	3836,54	4461,06	2499,57
2019	75300,1	23141,8	7155,54	4439,51	4112,40	3298,87	2350,64

Gráfico estadístico 194.- Ingreso promedio mensual por tipo de establecimiento. Fuente: (GIER, 2020, págs. 97-98). Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022

En cuanto a los servicios que ofrecen los establecimientos hoteleros se evidencia variaciones del año 2016 al 2019 (GIER, 2020, págs. 98-99).

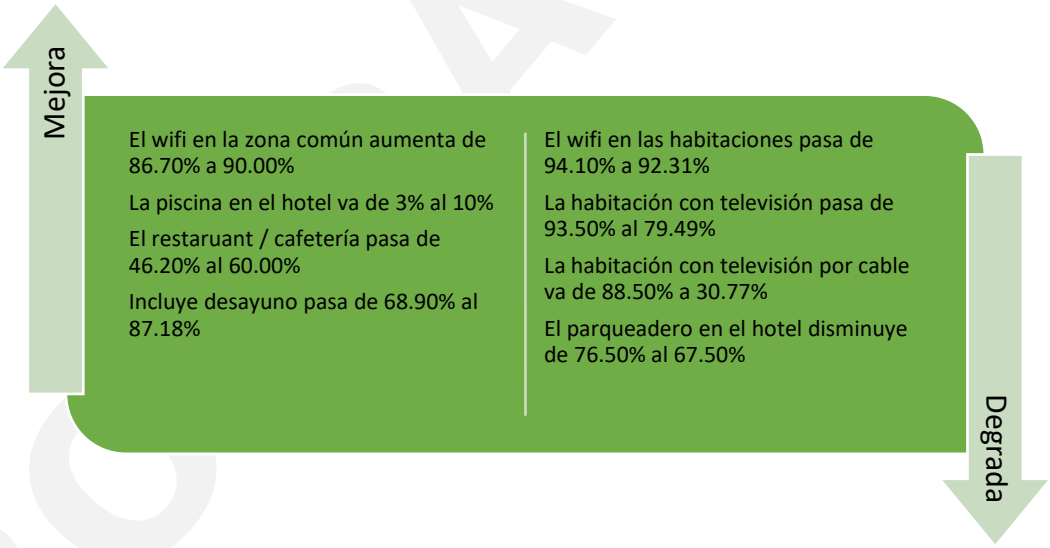

Ilustración 36. Servicios hoteleros. Fuente: (GIER, 2020, págs. 98-99). Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022

La actividad turística además de ingresos económicos es una fuente empleo para la población, aumentando los empleados de tiempo completo ligeramente desde el año 2016 al 2019 y disminuyendo en el caso de los empleados de tiempo parcial y no remunerado. Además, en el año 2016 la cantidad de mujeres empleadas era casi el doble que, de los varones, pero esto se va equiparando paulatinamente con ligeras diferencias para el año 2019 (GIER, 2020, pág. 99).

Año	Empleados remunerados en tiempo completo	Empleados remunerados en tiempo parcial	Empleados no remunerados	Personal varones	Personal mujeres
2016	8,09	2,2	2,57	2,92	4,79
2017	7,75	1,65	0,37	3,11	3,84
2018	6,85	0,88	0,14	3,63	4,34
2019	8,64	0,87	0,38	4,7	5,33

Tabla 188.- Empleados en establecimientos hoteleros por año. Fuente: (GIER, 2020, pág. 99). Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022

La oferta hotelera se estima por habitaciones y plazas disponibles, siendo las primeras el espacio destinado a dormir y las segundas el número de camas libres (Marrero, 2016). En ambos indicadores se puede observar un incremento del año 2016 al 2018, sin embargo, para el año 2019 hay una reducción de la oferta.

Año	Estimación total de habitaciones disponibles	Porcentaje de variación con respecto al año anterior (habitaciones)	Estimación total de plazas disponibles	Porcentaje de variación con respecto al año anterior (plazas)
2016	1058053	0,00	2155260	0,00
2017	1313346	24,13	2353752	9,21
2018	1409179	7,30	2847330	20,97
2019	1374021	-2,49	2744537	-3,61

Tabla 189.- Oferta hotelera por año. Fuente: (GIER, 2020, pág. 100). Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022

13.6.- ESTABLECIMIENTOS TURÍSITICOS

La oferta turística se desarrolla en base a la información proporcionada por la FMTC (Fundación Municipal de Turismo Cuenca) de los años 2019 a 2021, a partir de la cual se grafica los puntos en el sistema de información geográfica y se obtiene los datos que corresponden al área de estudio.

BORRADOR

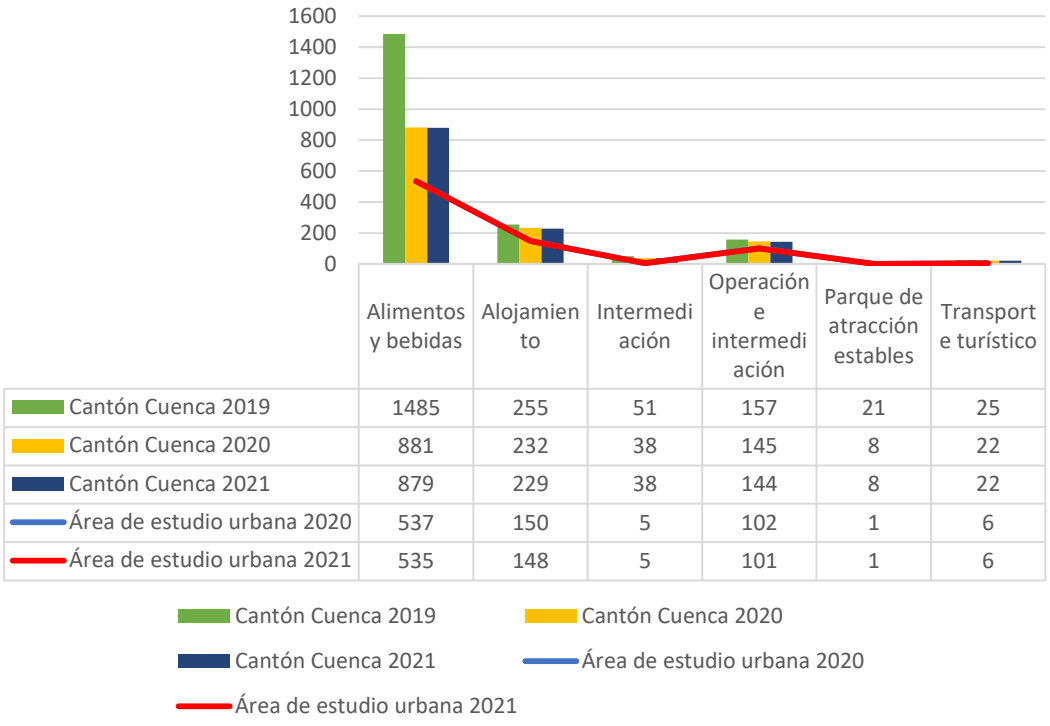

	Alimentos y bebidas	Alojamiento	Intermediación	Operación e intermediación	Parque de atracción estables	Transporte turístico
Cantón Cuenca 2019	1485	255	51	157	21	25
Cantón Cuenca 2020	881	232	38	145	8	22
Cantón Cuenca 2021	879	229	38	144	8	22
Área de estudio urbana 2020	537	150	5	102	1	6
Área de estudio urbana 2021	535	148	5	101	1	6

Gráfico estadístico 195.- Establecimientos turísticos por año. Fuente: (FMTC, 2022). Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022

El cantón Cuenca en el año 2019 registraba 1994, reduciendo a 1326 y 1320 en los años 2020 y 2021, debido a que el catastro estaba en proceso de actualización. En cuanto al área de estudio se puede observar que la cantidad de establecimientos registrados como turísticos se ha mantenido en los años 2020 y 2021, acoge el 60% de los existentes en el cantón y predominan los de alimentos y bebidas, es decir restaurantes, fuentes de soda, cafeterías, discotecas y bares. (FMTC, 2022).

Variable		AH-2	AH-EJIDO-1	AH-LOJA	CH-1	CH-A1	CH-E1	CH-E2	CH-E3	CH-R1	CH-R2	Total	
Actividad	Tipo / Clasificación	Barrial Blanco	Jamaica	Camino a Loja	Núcleo Central	Pumapungo	Calle Real del Vecino	Ingachaca	Carretera del Sur	Tandacatug	Suropamba	#	Porcentaje con respecto al total
Alimentos y bebidas	Bar	0	6	0	35	2	2	0	2	2	0	49	8,26%
	Cafetería	0	6	0	43	2	1	7	2	1	0	62	10,46 %
	Discoteca	0	2	0	15	1	0	0	3	0	0	21	3,54%
	Fuente de soda	1	8	1	34	1	2	0	4	2	2	55	9,27%
	Restaurante	0	29	1	124	6	0	5	5	13	9	192	32,38 %
Alojamiento	Casa de Huéspedes	0	0	0	3	2	1	0	0	0	0	6	1,01%
	Hostal	0	3	0	37	3	2	1	1	5	9	61	10,29 %
	Hotel	0	2	0	49	0	0	0	1	0	13	65	10,96 %

Intermediación	Sala de recepciones y banquetes	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	2	0,34%
Operación e intermediación	Operador turístico	0	11	0	57	3	1	0	2	1	0	75	12,65 %
Parque de atracción estables	Sala de Baile	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0,17%
Transporte turístico	Transporte Terrestre	0	0	0	3	0	0	0	0	1	0	4	0,67%
	Transporte Aéreo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Total		1	67	2	402	20	9	13	20	26	33	593	100,00 %
Total %		0,17 %	11,30 %	0,34 %	67,79%	3,37%	1,52 %	2,19%	3,37%	4,38%	5,56%	100,00%	

Tabla 190.- Establecimientos turísticos por tipo por PIT del año 2021. Fuente: (FMTC, 2022). Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022

Al analizar por PITS en el año 2021, se determina que el 67,79% (402) de establecimientos turísticos del área de estudio urbana se encuentra en el PIT Núcleo Central (CH-1) donde se concentran casi todos los tipos de actividades, el segundo con mayor agrupación de establecimientos turísticos (11,30%) corresponde al PIT Jamaica. Los demás PIT tienen menos del 6% de establecimientos turísticos.

Con respecto al área de estudio urbana, se concentra el 32,38% de restaurantes, el 12,65% de operadores turísticos, el 10,96% de hoteles, y el 10,46% de cafeterías, lo que puede conllevar a procesos sociales como gentrificación en zonas como en la Calle Larga. Por otra parte, hay PIT con muy poca presencia de establecimientos turísticos como Barrial Blanco (AH-2) y Camino a Loja (AH-LOJA).

En el área de estudio existen algunos usos turísticos que pueden ser conflictivos con el uso residencial como los bares y discotecas que predominan en Núcleo Central (CH-1). Así mismo existen establecimientos turísticos de alojamiento que prestan sus servicios para otras actividades como en el PIT de Suropamba (CH-R2).

BORRADOR

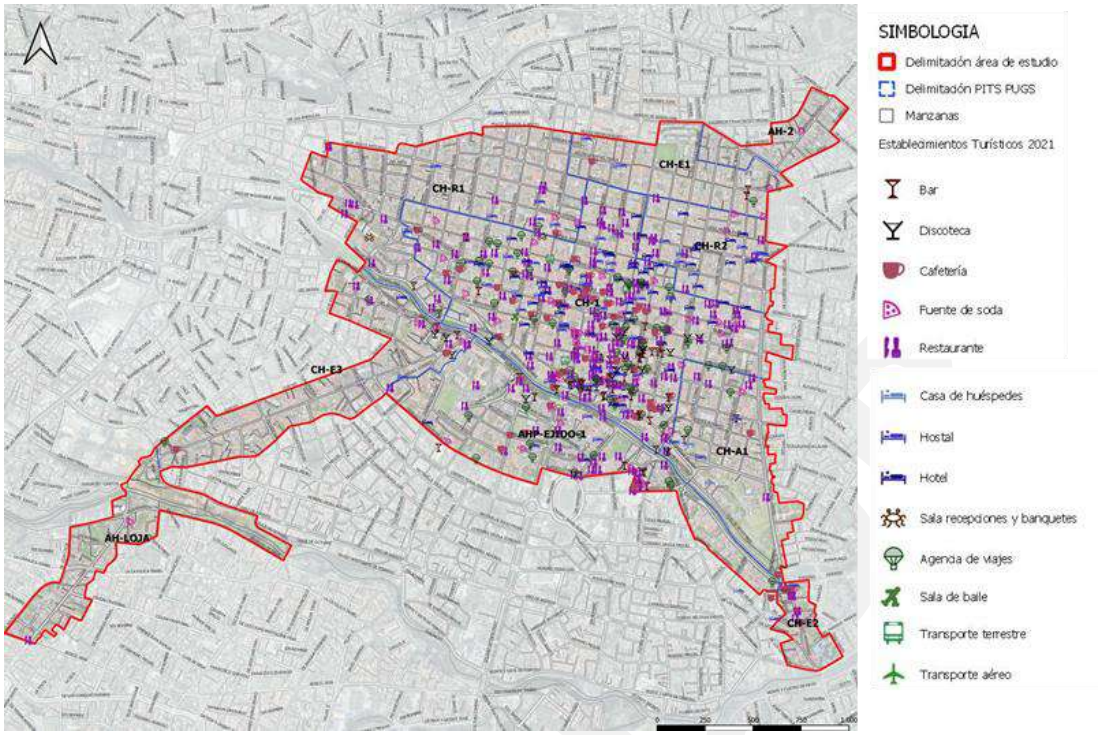

Plano 294.- Tipos de establecimientos turísticos del año 2021. Fuente: (FMTC, 2022). Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022

13.7.- LUGARES TURÍSTICOS

Existen 78 lugares con atractivos turísticos en Cuenca, según la información proporcionada por la FMTC, de ellos, 57 (73.08%) se encuentran dentro del área de estudio y 11 sitios han sido los más visitados desde el 2016 al 2021: Catedral Nueva o de la Inmaculada Concepción, Catedral Vieja o El Sagrario, Escuela Central (Inmaculada Concepción), Museo de Arte Moderno, Museo de Artes Populares del CIDAP, Museo Remigio Crespo Toral, Parque Abdón Calderón, Parque Arqueológico y Etnobotánico Pumapungo, Parque San Sebastián, Plaza de las flores y Portal Regional de Artesanías de Cuenca (FMTC, 2022).

BORRADOR

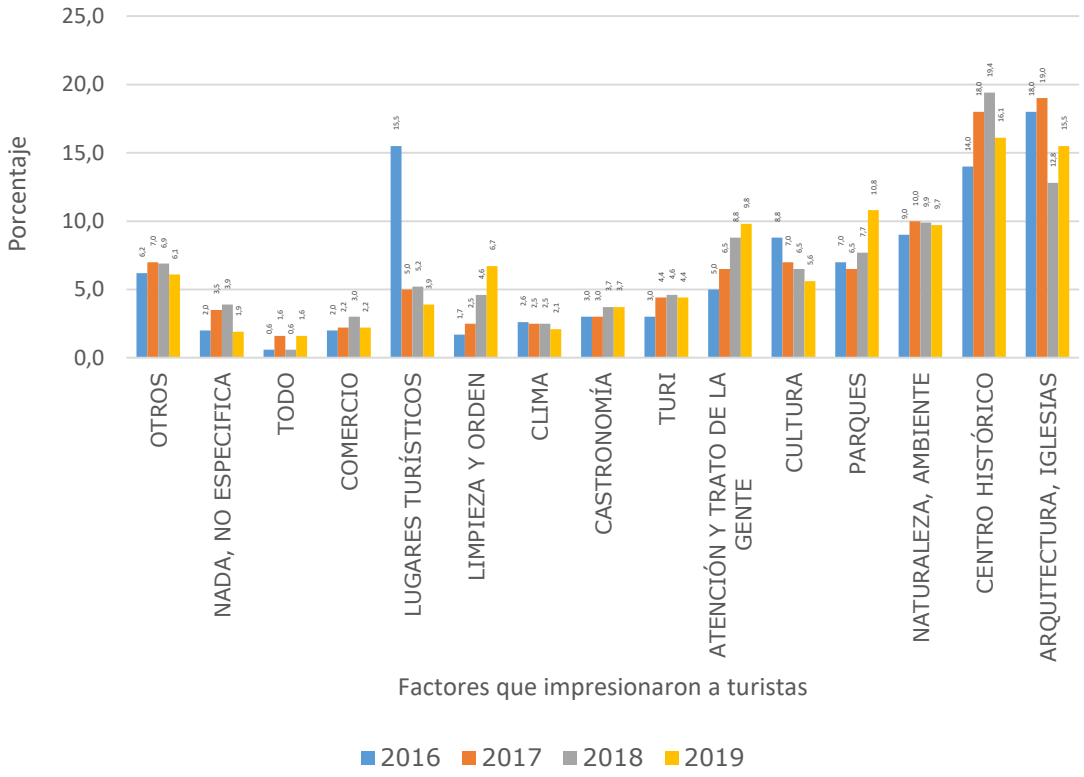

Gráfico estadístico 196.- Factores que impresionaron a los turistas en el año 2016-2019. Fuente: Estudio de demanda y oferta turísticas. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

En el "Estudio de la demanda y oferta turística de la ciudad de Cuenca Boletín Anual año 2019", se identifican los factores que más impresionaron a turistas que arriban a Cuenca, siendo en el 2019 el más importante el Centro Histórico (16.5%), seguido de la arquitectura de las edificaciones de la ciudad (15.5%) y la naturaleza (9.7%), lo cual corrobora la información precedente. Adicionalmente el Centro Histórico de Cuenca constituye un atractivo con un gran potencial turístico y económico para la ciudad, al general empleos directos e indirectos. El Ministerio de Turismo del Ecuador lo considera como uno de los más importantes del país, categorizándolo como ¨Producto A¨.

BORRADOR

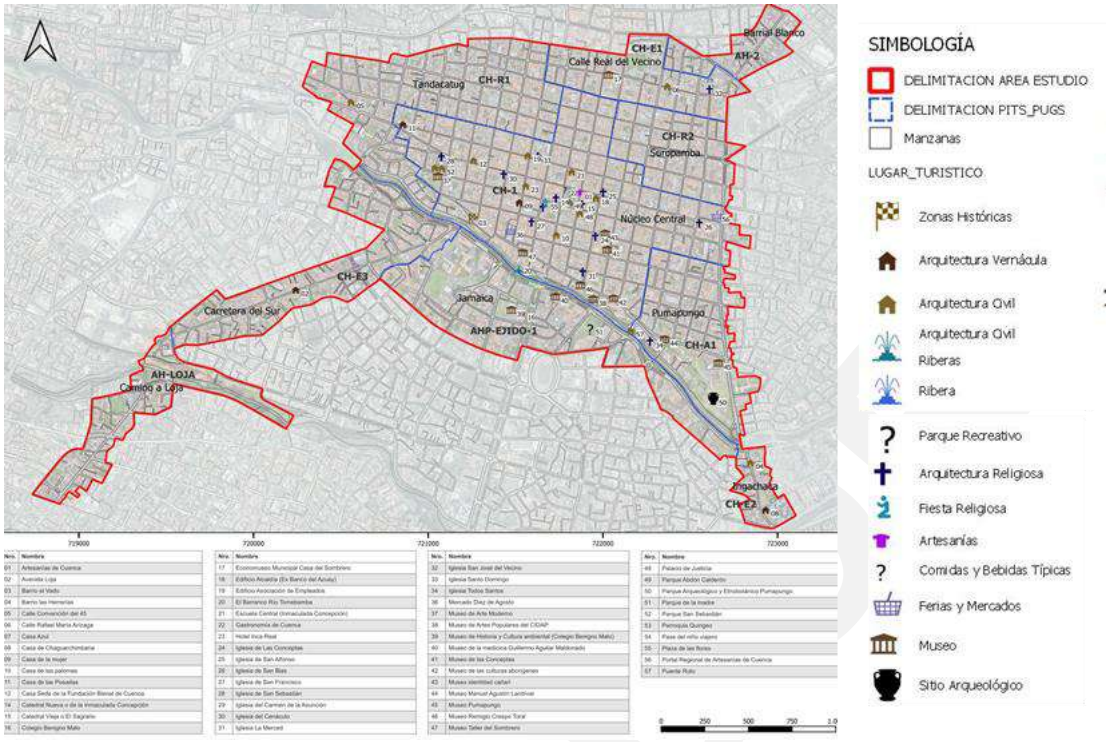

Plano 295.- Sitios turísticos del área de estudio. Fuente: (FMTC, 2022). Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

En el área de estudio, la mayor parte de atractivos turísticos se encuentra en el PIT Núcleo Central (CH-1) con el 66.67%; otros PIT tienen menos de 4 sitios cada uno y la mitad de ellos no tienen registrado ningún lugar turístico como Cullca (AH-1), Barrial Blanco (AH-2), Camino a Loja (AH-Loja) y Suropamba (CH-R2). Por otro lado 55 atractivos turísticos son de tipo cultural e incluyen arquitectura civil, religiosa y vernácula, artesanías, comidas y bebidas típicas, ferias y mercados, museos, parques, zonas arqueológicas e históricas y fiestas religiosas. A continuación, se adjunta el desglose de atractivos turísticos catastrados por la FMTC:

PIT	Nombre PIT	Nombre	Categoría	Tipo	Subtipo	Jerarquía
AH-EJIDO-1	Jamaica	Colegio Benigno Malo	Cultural	Histórico	Arquitectura Civil	II
AH-EJIDO-1	Jamaica	Museo de Historia y Cultura ambiental (Colegio Benigno Malo)	Cultural	Histórico	Museo	I
AH-EJIDO-1	Jamaica	Museo de la medicina Guillermo Aguilar Maldonado	Cultural	Histórico	Museo	III
AH-EJIDO-1	Jamaica	Parque de la madre	Cultural	Realizaciones técnicas y científicas	Parque Recreativo	IV
CH-1	Núcleo Central	Pase del niño viajero	Cultural	Acontecimientos Programados	Fiesta Religiosa	III

CH-1	Núcleo Central	Plaza de las flores	Cultural	Acontecimientos Programados	Fiesta Religiosa	III
CH-1	Núcleo Central	Casa de la mujer	Cultural	Etnográfico	Arquitectura Vernácula	III
CH-1	Núcleo Central	Casa de las Posadas	Cultural	Etnográfico	Arquitectura Vernácula	II
CH-1	Núcleo Central	Artesanías de Cuenca	Cultural	Etnográfico	Artesanías	III
CH-1	Núcleo Central	Gastronomía de Cuenca	Cultural	Etnográfico	Comidas y Bebidas Típicas	III
CH-1	Núcleo Central	Mercado Diez de Agosto	Cultural	Etnográfico	Ferias y Mercados	III
CH-1	Núcleo Central	Portal Regional de Artesanías de Cuenca	Cultural	Etnográfico	Ferias y Mercados	
CH-1	Núcleo Central	Casa Azul	Cultural	Histórico	Arquitectura Civil	II
CH-1	Núcleo Central	Casa de las palomas	Cultural	Histórico	Arquitectura Civil	II
CH-1	Núcleo Central	Casa Sede de la Fundación Bienal de Cuenca	Cultural	Histórico	Arquitectura Civil	II
CH-1	Núcleo Central	Edificio Alcaldía (Ex Banco del Azuay)	Cultural	Histórico	Arquitectura Civil	II
CH-1	Núcleo Central	Edificio Asociación de Empleados	Cultural	Histórico	Arquitectura Civil	II
CH-1	Núcleo Central	Escuela Central (Inmaculada Concepción)	Cultural	Histórico	Arquitectura Civil	II
CH-1	Núcleo Central	Hotel Inca Real	Cultural	Histórico	Arquitectura Civil	II
CH-1	Núcleo Central	Palacio de Justicia	Cultural	Histórico	Arquitectura Civil	II
CH-1	Núcleo Central	Parque Abdón Calderón	Cultural	Histórico	Arquitectura Civil	IV
CH-1	Núcleo Central	Parque San Sebastián	Cultural	Histórico	Arquitectura Civil	
CH-1	Núcleo Central	Catedral Nueva o de la Inmaculada Concepción	Cultural	Histórico	Arquitectura Religiosa	IV
CH-1	Núcleo Central	Catedral Vieja o El Sagrario	Cultural	Histórico	Arquitectura Religiosa	IV
CH-1	Núcleo Central	Iglesia de Las Conceptas	Cultural	Histórico	Arquitectura Religiosa	II
CH-1	Núcleo Central	Iglesia de San Alfonso	Cultural	Histórico	Arquitectura Religiosa	II
CH-1	Núcleo Central	Iglesia de San Blas	Cultural	Histórico	Arquitectura Religiosa	II
CH-1	Núcleo Central	Iglesia de San Francisco	Cultural	Histórico	Arquitectura Religiosa	II

BORRADOR

CH-1	Núcleo Central	Iglesia de San Sebastián	Cultural	Histórico	Arquitectura Religiosa	II
CH-1	Núcleo Central	Iglesia del Carmen de la Asunción	Cultural	Histórico	Arquitectura Religiosa	II
CH-1	Núcleo Central	Iglesia del Cenáculo	Cultural	Histórico	Arquitectura Religiosa	II
CH-1	Núcleo Central	Iglesia La Merced	Cultural	Histórico	Arquitectura Religiosa	II
CH-1	Núcleo Central	Iglesia Santo Domingo	Cultural	Histórico	Arquitectura Religiosa	II
CH-1	Núcleo Central	Museo de Arte Moderno	Cultural	Histórico	Museo	IV
CH-1	Núcleo Central	Museo de las culturas aborígenes	Cultural	Histórico	Museo	IV
CH-1	Núcleo Central	Museo identidad cañari	Cultural	Histórico	Museo	I
CH-1	Núcleo Central	Museo de Artes Populares del CIDAP	Cultural	Histórico	Museo Artesanal	III
CH-1	Núcleo Central	Museo Remigio Crespo Toral	Cultural	Histórico	Museo Histórico	III
CH-1	Núcleo Central	Museo de las Conceptas	Cultural	Histórico	Museo Religioso	IV
CH-1	Núcleo Central	Museo Taller del Sombrero	Cultural	Histórico	Museo Taller	III
CH-1	Núcleo Central	Barrio el Vado	Cultural	Histórico	Zonas Históricas	III
CH-1	Núcleo Central	El Barranco Río Tomebamba	Cultural/Natural	Histórico / Río	Arquitectura Civil Riberas	III
CH-A1	Pumapungo	Puente Roto	Cultural	Histórico	Arquitectura Civil	II
CH-A1	Pumapungo	Iglesia Todos Santos	Cultural	Histórico	Arquitectura Religiosa	II
CH-A1	Pumapungo	Museo Manuel Agustín Landívar	Cultural	Histórico	Museo Arqueológico	II
CH-A1	Pumapungo	Museo Pumapungo	Cultural	Histórico	Museo Etnográfico	IV
CH-A1	Pumapungo	Parque Arqueológico y Etnobotánico Pumapungo	Cultural	Histórico	Sitio Arqueológico	IV
CH-E1	Calle Real del Vecino	Calle Rafael María Arízaga	Cultural	Histórico	Arquitectura Civil	II
CH-E1	Calle Real del Vecino	Iglesia San José del Vecino	Cultural	Histórico	Arquitectura Religiosa	II
CH-E1	Calle Real del Vecino	Economuseo Municipal Casa del Sombrero	Cultural	Histórico	Museo Artesanal	I
CH-E2	Ingachaca	Casa de Chaguarchimbana	Cultural	Etnográfico	Arquitectura Vernácula	II

BORRADOR

CH-E2	Ingachaca	Barrio las Herrerías	Cultural	Histórico	Arquitectura Civil	II
CH-E3	Carretera del Sur	Avenida Loja	Cultural	Histórico	Arquitectura Vernácula	III
CH-R1	Tandacatug	Calle Convención del 45	Cultural	Histórico	Arquitectura Civil	I

Tabla 191.- Lugares turísticos del área de estudio. Fuente: (FMTC, 2022). Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

La FMTC cuenta con rutas turísticas que permiten al turista nacional e internacional disfrutar de los atractivos acorde con sus preferencias (FMTC, 2020).

Cultura	Museos	Fundación Museo De Las Conceptas
		Museo de Arte Moderno
		Museo de Arte Religioso "Catedral Vieja"
		Museo de Esqueletología
		Museo de La Identidad Cañari
		Museo de Las Culturas Aborígenes
		Museo del CIDAP (Centro Interamericano De Artes Y Artesanías Populares)
		Museo del Colegio Nacional Benigno Malo
		Museo del Sombrero De Paja Toquilla El Barranco
		Museo Manuel Agustín Landívar
		Museo Municipal Casa del Sombrero
		Museo Municipal Remigio Crespo Toral
		Museo Sociedad Historia de la Medicina
		Museo y Parque Arqueológico Pumapungo
		Museo "La Magia Del Sombrero" Homero Ortega
	Iglesias	Iglesia Carmen de la Asunción
		Iglesia Corazón de Jesús
		Iglesia de las Conceptas
		Iglesia San Alfonso
		Iglesia San Francisco
		Iglesia San Sebastián
		Iglesia Santo Cenáculo
		Iglesia Santo Domingo
	Sitios Arqueológicos	Ruinas de Pumapungo
		Ruinas de Todos Santos
	Edificios Patrimoniales	Escuela Central (Inmaculada Concepción)
		Casa Azul
		Casa de Chaguarchimbana
		Casa de Las Palomas
		Casa de las Posadas
		Casa de los Arcos
		Casa Sede de la Fundación Bienal de Cuenca
		Colegio Benigno Malo
		Edificio Alcaldía Ex Banco del Azuay
		Quinta Bolívar, Actual Museo Bolivariano
	Guías artesanos	Cemuart (Casa de la Mujer)
		Galería de Eduardo Vega
		Plaza de San Francisco
		Plaza Sangurima (Plaza Rotary)
		Plaza Santa Ana
Naturaleza y aventura	Turismo de Aventura	Puenting
		Parapente

BORRADOR

		Canopy
		Barranquismo
	Aviturismo	
	Parque Nacional Cajas	
Rutas recomendadas	Ruta de San Joaquín y el Río Yanuncay	https://issuu.com/funturismo/docs/san_joaquin_espan__ol
	Ruta de Sayausí	https://issuu.com/funturismo/docs/ruta_sayausi
	Ruta de los Museos	https://issuu.com/funturismo/docs/folleto_ruta_de_los_museos_espanol
	Ruta Francesa	https://issuu.com/funturismo/docs/folleto_ruta_francesa_espanol
	Ruta Artesanal	https://issuu.com/funturismo/docs/folleto_ruta_artesanal_espanol
	Ruta de la Religiosa	https://issuu.com/funturismo/docs/folleto_turismo_religioso
	Ruta de los molinos y el pan	https://issuu.com/funturismo/docs/12x24_espan__ol_pan
Fiestas populares	Santos Inocentes	
	Carnaval de Cuenca	
	Semana Santa	
	Fundación de Cuenca	
	Corpus Christi	
	Independencia de Cuenca	
	Pase del Niño Viajero	
	Año Viejo	

Tabla 192.- ¿Qué hacer en Cuenca? Fuente: (FMTC, 2020). Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

CAPITULO 14.- **VALOR DEL SUELO**

14.1.- VALOR DEL SUELO GENERALIDADES

Previo análisis sobre el valor del suelo el presente apartado pretende dar respuestas a preguntas relevantes sobre los elementos que determinan las variaciones en el uso del suelo tomando como elemento central el factor de renta ya que en su realización establece variables de gran impacto socio-espaciales que tienden principalmente a regular tanto el valor y el uso del suelo, así mismo encontrar causalidades frente a los procesos de den cuenta de la densificación urbana y sus efectos a nivel social. En ese sentido es necesario abordar esta temática desde algunos referentes teóricos y contextuales para luego establecer como ha venido operando el factor de renta en el Centro Histórico de la ciudad de Cuenca.

La forma en la que operan las leyes del mercado en un territorio con determinantes urbanísticas especiales que conjugan elementos patrimoniales históricas, simbólicas, sociales, económicas, ambientales y paisajísticas generan una demanda de ubicación sobre este, con fines comerciales en detrimento de la habitabilidad, fenómeno que se muestra constante en varios centros históricos a nivel latinoamericano, esta particularidad trae consigo en el caso del Centro Histórico de la ciudad de Cuenca procesos de mixtura, subutilización de servicios y suelo que van de la mano con sus

opuestos tugurización, incuria e incluso gentrificación en donde las intervenciones inmobiliarias y comerciales materializan los nuevos usos del suelo.

Alrededor de esta nueva visión utilitarista de centralidad los capitales se dinamizan con distintas intensidades, provocando que los inversores quieran acceder a inmuebles con el objeto de imprimirle una mayor velocidad de rotación a su capital obteniendo una mayor utilidad marginal por lo que se reproduce un proceso de gentrificación urbana comercial a gran escala.

Para entender esta determinante, es preciso abordar algunas categorías de análisis como las formas de renta del suelo desde sus exegesis clásicas hasta recalar en conceptos que pueden ser un parte aguas para entender la situación del centro histórico de cuenca en su condición actual.

1.1. Formas de renta del suelo

Existen diferentes tipos de renta de suelo: la renta diferencial es expuesta en principio por Ricardo y retomada por Marx, el desarrollo de su análisis, surge de la mayor productividad que alcanza una actividad económica en un lugar determinado. Los mayores beneficios que obtiene aquí el inversor, pueden ser retenidos por el rentista en forma de renta diferencial. Hay dos tipos de renta diferencial. La primera surge de la mejor ubicación del suelo concreto donde se genera. La segunda de las sucesivas inversiones en un determinado suelo, que permiten aumentar la productividad (Ricardo (1817:2004), 216).

Como se hace evidente desde el punto de vista clásico, el desarrollo teórico fundamental de la renta del suelo está determinado por el concepto de transformación de los valores en precios de producción. A saber, de qué en una economía capitalista, las mercancías no son vendidas en base a su valor de uso, sino a sus precios de producción más la ganancia, podríamos decir que el problema de la renta del suelo gira en torno a lograr explicar la apropiación -por parte de quienes operan comercialmente en un territorio determinado - de esa porción de ingreso producto de la implementación de servicios públicos o beneficiarse de un espacio considerado como patrimonial obteniendo una mayor tasa de ganancia y una mejor utilidad marginal (Marx 1867, 161).

Desde otro punto de vista se tiene la costumbre de pensar que la renta del suelo modela el espacio y la ciudad, y constituye el origen de la segregación urbana. Esta es una premisa es entendible ya que si existe la renta del suelo actualmente es porque existe el uso capitalista del espacio y las sobreganancias de localización. Estas sobreganancias, que van a establecerse en forma de rentas, tienen precisamente, como origen, el hecho de que los efectos útiles de aglomeración no son reproducibles y que el acceso a ellos está monopolizado por la propiedad del suelo (Topalov 1979).

Carlos Morales-Schechinger, dentro del Curso de Desarrollo Profesional sobre recuperación de plusvalías en América Latina, se refiere al proceso de formación de precios del suelo urbano, en relación a las decisiones urbanísticas. Sus aportes han sido importantes desde la óptica del Lincoln Institute of Land Policy (Instituto Lincoln

de Políticas de Suelo), que es una organización independiente que colabora en la solución de los desafíos económicos, sociales y medioambientales en todo el mundo, con el fin de mejorar la calidad de vida mediante enfoques creativos en cuanto al uso, la tributación y la administración del suelo.

Específicamente sobre la renta del suelo explica cómo se presenta distintas manifestaciones de acuerdo a la ubicación dentro de la ciudad. Un predio con el posicionamiento más ventajoso y con menores dificultades para edificar representará al promotor inmobiliario invertir menores cantidades de capital, por lo cual, la sobre-ganancia, ese carácter residual de la renta del suelo -luego de haber cubierto todos los gastos de producción-, será mayor en comparación que otros sitios menos aventajados.

Partiendo del concepto de la renta absoluta; como la mínima a percibir por la utilización del suelo en desarrollos inmobiliarios, Morales señala que siempre unos predios en la ciudad tendrán mejores características y condiciones que otros, constituyendo así un espacio focalizado para los emprendimientos que sucesivamente requerirán menos capital en terrenos que brinden mayor área construible o estén mejor ubicados. En este escenario el promotor visualizará una oportunidad de negocio favorable para obtener una mejor rentabilidad, sin embargo, el propietario del suelo también pretenderá sacar mayor usufructo por el aprovechamiento del mismo, y generará una libre competencia entre los constructores para que resignen mayor ganancia y que, por ende, dicho exceso se transforma en renta del suelo; conformándose así con una ganancia media en la inversión del desarrollo inmobiliario (Morales, 2001). Este tipo de renta la define como Renta Diferencial de tipo I.

Morales hace mención a una Renta Diferencial de tipo II, en la situación en la cual el promotor inmobiliario genera una sobre-ganancia de un proyecto inmobiliario cuando éste presenta mejores condiciones económicas para invertir y cuente con una tecnología exclusiva que le permita construir en altura y ofrecer más espacio construido a la venta, prorrateando la renta que pague por el suelo. Esta sobre-ganancia, obtenida no podrá ser exigida por el propietario del suelo y será de usufructo exclusivo del promotor inmobiliario. En esta situación el promotor tiene la ventaja de obtener renta en otro terreno cercano, y sin muchos competidores gracias a sus condiciones de desarrollo tecnológico y mayor volumen de capital en el mismo terreno, construyendo en altura.

Finalmente, señala otro tipo de manifestación adicional de la renta del suelo que es la monopólica. Se da cuando el propietario otorga a su tierra las características de mercancía inmobiliaria que condiciona su desarrollo a las empresas que estén dispuestas a pagar precios altos por ventajas de monopolio, tales como prestaciones de servicios exclusivos, generar estatus, tener ventajas posicionales con amplios flujos de compradores, valor escénico, comercial entre otros (Morales, 2001)

Esta temática compleja determina una constante pugna por el uso del suelo, entonces la determinación de la renta del suelo es un factor decisivo que permite el desarrollo de las ciudades, polarizando sectores de mayor o menor renta. Por ello entra en escena la figura de la regulación urbana, que con su accionar necesariamente reduzca

o posibilite mediante sus normativas específicas regular el mercado de la renta del suelo. La cultura patrimonialista de ahorro también determina que exista la escasez de suelos para que la demanda aumente y empuje los precios hacia arriba; condición que desde varios puntos de vista sugiere estar normada por leyes urbanas.

Por lo general en el contexto de estas rentas diferenciales, el incremento de la sobre-ganancia no surge de un esfuerzo productivo de los propietarios del suelo sino de la necesidad colectiva del espacio, interviene necesariamente la decisión de la construcción de obra pública en sectores favorecidos de la ciudad que harán construibles unas zonas en perjuicio de otras, sin distinción de los tributos generalizados que se recauden.

Las ciudades latinoamericanas representadas en sus organismos de planificación tienen por delante un gran desafío que la elaboración de políticas y estrategias de regulación urbana con respecto al uso del suelo, que demandan debates en torno a criterios de transformación o intervención -cambiar una zona rural a zona urbana, en autorizar fraccionamientos, urbanización, edificación, cambios de uso de suelo y densidad al interior de la ciudad-. Estas instituciones demandan actuar como el mecanismo ordenador que plantee la estrategia de mediación entre los actores de la ciudad; que midan efectivamente el impacto del incremento de renta en el suelo, que inevitablemente se ve capitalizado en el precio del suelo

Al hablar de fluctuaciones en el valor y el precio del suelo, es necesario establecer conexiones analíticas entre el crecimiento espacial y la renta diferencial del suelo, teniendo en cuenta que los distintos sectores circunscritos a lo largo y ancho de la ciudad se encuentran bajo un régimen de propiedad del suelo, en el marco de un sistema dominante; por ello, podríamos referirnos a una suerte de propiedad de suelo dominante y otra propiedad de suelo de tipo dominada. En esta relación se puede encontrar cómo se relacionan los factores que operan en la expansión asimétrica de la ciudad.

Es preciso señalar entonces que las variaciones en los niveles de renta que se establecen en distintos espacios son consecuencia de la dinámica objetiva de los sectores primario, secundario y principalmente terciario en una economía condicionada efectivamente por factores internos y externos; dicho accionar es materializado en elementos urbanísticos; en tanto y en cuanto, y siguiendo el análisis de lo urbano de Manuel Castells (2004), "la ubicación de estos elementos en torno a su centralidad más próxima, produzca una utilidad tal que pueda absorber los costes de los terrenos o arriendos, junto a los inconvenientes relacionados a la organización funcional derivada de la poca o mucha aglomeración en estos emplazamientos" (Castells, 2004, pág. 265). Lo que determinaría, por un lado, un aumento significativo en la renta diferencial del suelo correlacionada con la demanda de consumo de espacios utilizables y, por otro lado, los desplazamientos urbanísticos de forma diferenciada y desordenada.

A decir del economista y urbanista Samuel Jaramillo, este tipo de diferencias pueden sintetizarse si se llega a considerar un espacio determinado —habitable o aprovechable urbanísticamente— como un bien cuyo valor de uso es subsumido por

su valor de cambio y cuyo proceso de consumo tiende a estar condicionado por la potenciación de los "factores de valorización" utilizables, llámense estos gasto de inversión (en el mejoramiento del espacio); la ubicación, interrelación e interconexión con otros centros económicos, administrativos, políticos, simbólicos y sus variantes compuestas; las condiciones físicas, topográficas, paisajísticas del terreno, entre otras tantas características condicionantes (Jaramillo, 2009, págs. 166-165).

No obstante, en la práctica, el valor de cambio convierte paradójicamente al espacio habitable o aprovechable urbanísticamente en una mercancía consumible, cuyo precio debe estar sujeto a las leyes del mercado, a los factores de valorización o especulación intervinientes y a las oportunidades que han conjugado los individuos permitiéndoles o no el acceso a dichos bienes transables.

Sin embargo, es importante señalar que no todos los espacios o zonas habitables y aprovechables se encuentran relacionadas de la misma manera con los factores de valorización. De este modo y a juicio de Samuel Jaramillo (2009), la forma distinta mediante la cual un espacio adquiere un incremento en su valor, ya sea por ubicación, interconexión, nivel de inversión etc., determina el costo diferencial en la apropiación de los valores de uso y de cambio de un bien habitable, que ha sido procurado en su dominio con características mercantiles (Jaramillo, 2009, págs. 166-167).

De lo anteriormente expuesto se puede deducir que distintos grupos sociales en capacidad de ocupar zonas comparativamente favorables, —con relación a los factores de valorización presentes y dotados—, incurren en menores gastos funcionales y operativos que otros grupos poblacionales, que ocupan sectores menos favorables relacionados con los mismos factores. Dicho ahorro diferencial, para el propio autor, se muestra como el resultado de la introducción de los fraccionamientos urbano-espaciales (terrenos o lotes) en la "estructura económica-espacial" en la cual se dinamizan los valores de uso y de cambio de la ciudad (Jaramillo, 2009, pág. 167).

Situación que tiende a favorecer en mayor medida a los sectores sociales que se encuentran en la cima de la estructura socio-espacial de la urbe; ya que son estos sectores quienes pueden adquirir, acumular y ofertar "mercancías espaciales" en el mercado. Dicho de otra manera, son los propietarios del suelo quienes tienen la posibilidad de disponer, tanto en el costo como en el ahorro, de un espacio con relación a otro, diferenciándolo.

Bajo esta lógica, los sectores sociales "menos pudientes", con el anhelo de alcanzar mejores condiciones para reproducir socialmente su vida, terminan por incrementar la demanda de terrenos en sectores favorables y con esto el precio de su renta. En efecto, si la oferta del suelo no satisface la demanda, debido a que las características de las zonas favorables —con relación a la dotación de los factores de valorización— no son replicables de manera inmediata y planificada en otros espacios, "podría" presentarse una relativa escasez, de los espacios favorables y de los factores de valorización.

BORRADOR

Situación que generaría las condiciones adecuadas para que el factor de renta en su forma absoluta urbana[52] se muestre como un elemento regulador de asimetrías en territorio. De esta manera el rendimiento marginal, asociado a esta dinámica de acumulación, tiende a reajustarse constantemente, debido a los factores que se escapan a su propio control. Por lo que los intereses de los sectores dominantes imperiosamente encuentran su forma de materialización, mediante otros agentes (políticos), que facilitan la apropiación de espacios o terrenos de interés particular. Fenómeno que trastoca, en el caso de Cuenca, el factor de renta, hasta llegar a su composición monopólica[53] en determinados espacios y tiempo; condicionando y delimitando el mercado del suelo, moldeando a la vez varios sectores estratégicos y sobre todo dejando una impronta en la forma en que se expande la ciudad.

Para sustentar esta afirmación, se abstraen algunas evidencias empíricas cuya utilidad analítica nos permita interpretar el alcance de los factores de cambio, en los procesos de reinterpretación y expansión urbana en la ciudad de cuenca a un nivel cantó que comprende sus parroquias urbanas; teniendo como precedente que en la década de 1950 el límite urbano de la ciudad alcanzaba 288 hectáreas, con una población aproximada de 39.900 habitantes; para finales de la década de los sesenta el límite se expande hasta configurar un aproximado de 2.230 hectáreas, con una población cercana a los 60.402 habitantes; finalmente a inicios de 1980 el límite urbano se calcula en un aproximado de 4.860 hectáreas y 140.330 habitantes, para el año 2010 se calcula específicamente el área del CH, y su población delimitada a la misma circunscripción cuya delimitación se establece por polígonos de intervención territorial ajustado estas delimitaciones al censo 2010 cuyos resultados dan cuenta de 479,59 hectáreas con una población estimada que bordea los 49912 habitantes tan solo en el CH habitantes datos que han sido proporcionados por el INEC (1977) y por la Municipalidad de Cuenca y que son sujetos a contrastación con los resultados del censo para el año 2023 que a la fecha de este documento aún no han sido publicados.

Alrededor de esto, en primer lugar, se hace evidente que los ritmos de crecimiento espacial son muy distintos a los del crecimiento poblacional, con lo que podemos deducir que las fluctuaciones del mercado del suelo urbano estuvieron condicionadas por la concentración tanto de fracciones urbanizables en pocas manos como por la

52 Teniendo presente que esta categoría de renta, en palabras de Samuel Jaramillo (2009), estaría condicionada por el carácter urbano que deben tener los terrenos, en tanto estos cuenten con equipamiento urbano e infraestructura provista por la intervención articulada del Estado, mas no por el rebosamiento del sistema imperante (Jaramillo, 2009, pág. 148).

53 Según Jaramillo, la renta monopólica pone en evidencia la configuración de las estructuras sociales diferenciadas por estratos jerárquicamente dispuestos de manera vertical en cuya cúspide se disponen las clases dominantes, cuya forma de concebirse a sí misma no se limita solamente a su capacidad de gasto sino a la forma de representar su estatus por su localización en el espacio urbano, estando dispuestos a pagar "un derecho de piso por acceder, ocupar e incluso irrumpir en espacios socialmente conspicuos, de tal cuantía que sobrepase las posibilidades de los otros sectores de la estructura social" (Jaramillo, 2009, pág. 162).

densificación de espacios centrales o periféricos y por la dispersión de estos espacios en las zonas de expansión en la ciudad.

En segundo lugar, la demanda de los espacios aprovechables dio cabida no solo a un conjunto de inmuebles, sino también implantó la idea de un estilo de vida distinto vinculado a un espacio anhelado, pero poco alcanzable para la mayoría de ciudadanos; condición que nos permite deducir cómo y por qué la movilidad social opera en zonas diferenciadas.

Según estos elementos, se estipula de forma tácita que la incidencia de los factores de valorización de los fraccionamientos urbano-espaciales afecta significativamente a su composición de renta. Es así que el movimiento de "estratos sociales de bajos ingresos económicos" se encuentra supeditado a zonas periféricas de bajo costo. Estas no pueden ser atendidas de forma inmediata, debido a los elevados costos que implica llevar infraestructura urbana a estos espacios; lo que se traduce en mayores costos de movilización hacia los centros productivos y mayores costos por servicios públicos.

1.1. El Centro Histórico de Cuenca como objeto de estudio.

El valor base del suelo urbano y rural es establecido por bienios y se realiza para cada manzana o unidad de valoración, posteriormente se aplican factores de ajuste que consideran características específicas de cada predio, con lo que se obtiene el valor por metro cuadro de superficie para cada uno de ellos. La información que se muestra a continuación ha sido obtenida de la Dirección de Avalúos y Catastros (DGAC) del GAD Municipal del cantón Cuenca, así como de las ordenanzas que se han emitido para el efecto y corresponde a los bienios 2018-2019, 2020-2021 y 2022-2023.

Área de estudio		2018-2019				2020-2021				2022-2023			
		mínimo	máximo	media	moda	mínimo	máximo	media	moda	mínimo	máximo	media	moda
AH-2	Barrial Blanco	202	319	272	319	240	370	318	370	245	375	323	375
CH-E1	Calle Real del Vecino	202	381	218	202	240	459	262	240	245	464	267	245
CH-R1	Tandacatug	202	319	246	202	240	392	291	240	245	397	296	245
CH-R2	Suropamba	319	381	363	381	370	512	442	459	375	517	447	464
CH-1	Núcleo Central	202	544	389	421	240	700	482	499	245	705	487	504
CH-A1	Pumapungo	195	544	365	381	228	662	440	459	233	667	445	464
CH-E2	Ingachaca	195	195	195	195	228	240	231	228	233	245	236	233

CH-E3	Carretera del Sur	244	262	246	244	277	338	287	277	282	343	292	282
AH-LOJA	Camino a Loja	188	262	221	225	223	311	259	260	228	316	264	265
AHP-EJIDO-1	Jamaica	262	400	370	361	311	478	437	422	316	483	442	427
Total área de estudio		**188**	**544**	**289**	**202**	**223**	**700**	**345**	**240**	**228**	**705**	**350**	**245**

Tabla 193.- Valor base del suelo por bienio por PIT. Fuente: Dirección general de avalúos y catastros. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

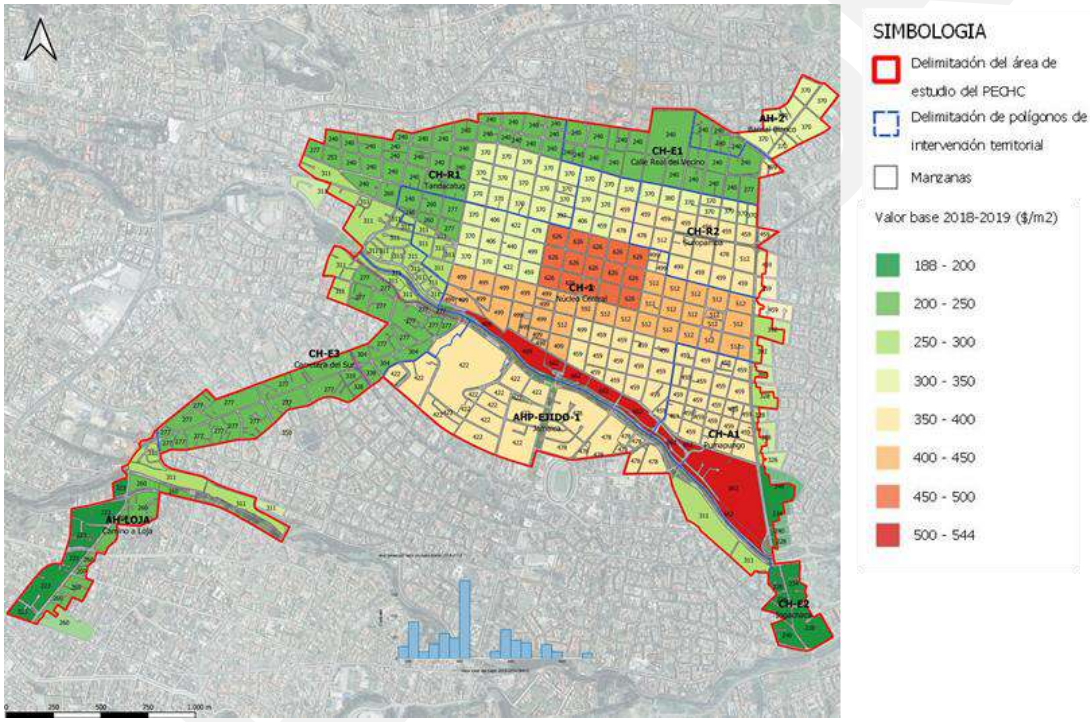

Plano 296.- Valor de suelo del bienio 2018-2019. Año: 2018-2019. Fuente: Dirección general de avalúos y catastros. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022

En el análisis por bienios se observa que los precios van incrementándose paulatinamente conforme pasan los años, pasando la media del valor base de $289/m^2$ en el 2018 a $350/m^2$ en el 2023, es decir que ha habido un incremento de aproximadamente el 21% en el lapso de 6 años. En la parte urbana del Área de Estudio, para el bienio 2018-2019, hay manzanas con un valor de suelo base desde $188/m^2$ a $544/m^2$, predominando los de $202/m^2$; para el bienio 2020-2021 los valores van de $223/m^2$ a $700/m^2$, predominando los de $240/m^2$; y para el bienio 2022-2023 los valores van de $228/m^2$ a $705/m^2$, predominando los de $245/m^2$; es decir el mayor incremento se ha dado del 2019 al 2020.

En el período 2018-2019 en el área del centro histórico se ha obtiene que los sectores con mayor valor de suelo se ubican en la zona del Barranco, seguido de la zona central. Las zonas con menor valor de suelo se observan en el PIT de Ingachaca, en el eje de la Av. Loja, como también en el PIT Calle Real del Vecino.

Para el período de 2020-2021 las zonas de mayor valor de suelo se mantienen en las zonas del Barranco y el área central del CH, siendo los sectores del parque Calderón y sus alrededores y la zona del Barranco, desde la bajada del Centenario hasta Pumapungo. En este período se puede observar que, en relación al anterior las zonas de menor valor de suelo han disminuido y los precios han aumentado.

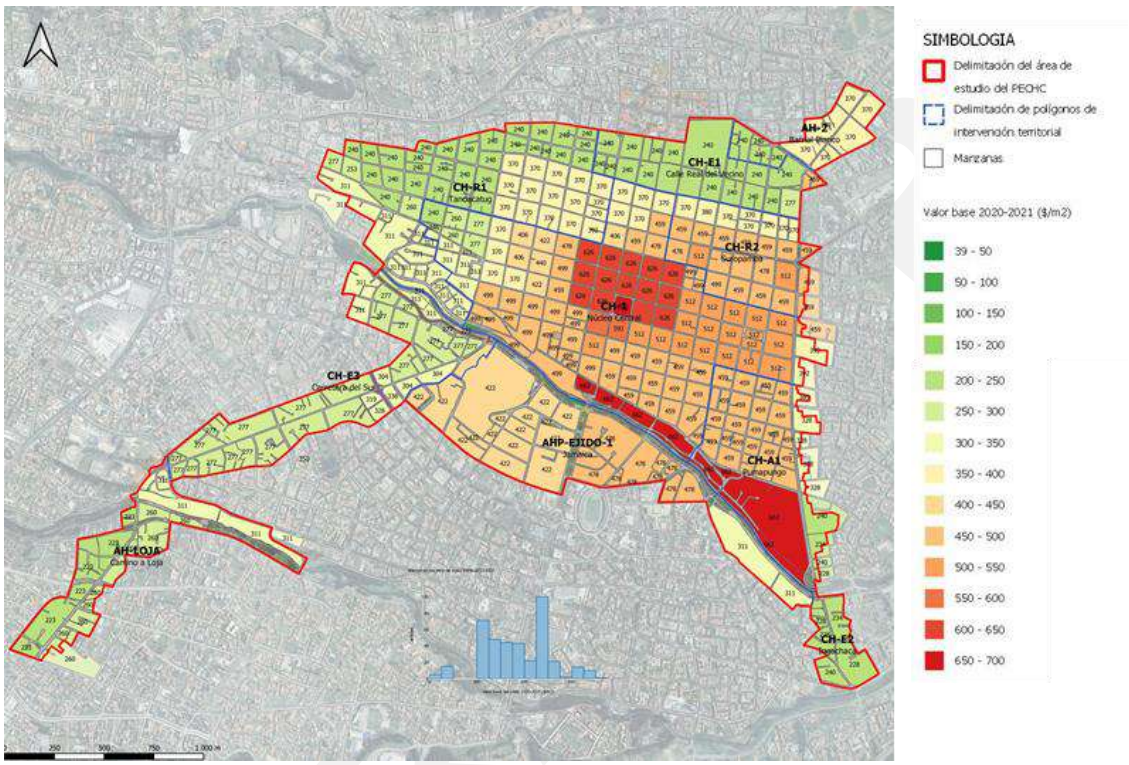

Plano 297.- Valor de suelo del bienio 2020-2021. Año: 2020-2021. Fuente: Dirección general de avalúos y catastros. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

BORRADOR

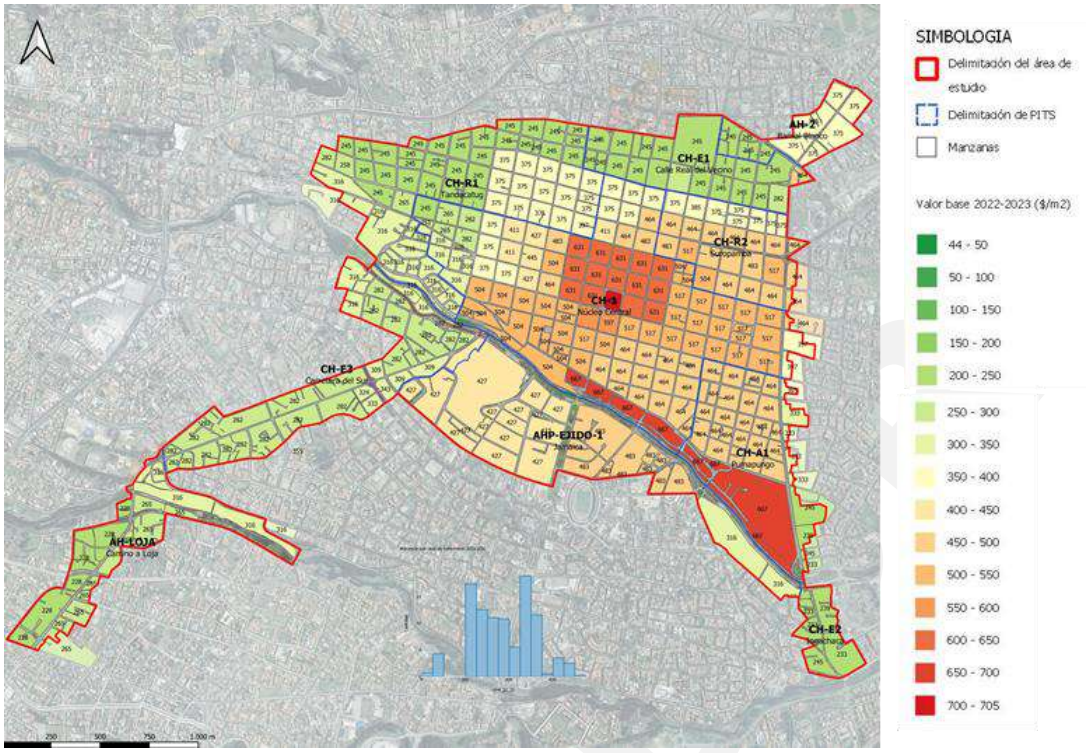

Plano 298.- Valor de suelo del bienio 2022-2023. Año: 2022-2023. Fuente: Dirección general de avalúos y catastros. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022

En el período de 2022-2023 el valor de suelo del CH muestra un incremento, sin embargo, las zonas de mayor valor y menor valor se mantienen con respecto al período anterior.

El valor base y comercial del suelo es más alto en el casco histórico, disminuyendo progresivamente conforme se aleja del mismo. En los tres bienios analizados (2018-2019, 2020-2021, 2022-2023), el valor base alcanza sus máximos en el Núcleo Central (CH1) y sus mínimos en el PIT de Ingachaca (CH-E2), concentrándose también los valores base más elevados en Suropamba (CH-R2), Pumapungo (CH-A1) y Jamaica (AH-Ejido-1). De las manzanas analizadas la mayoría ha tenido un incremento de bienio a bienio, a excepción de cuatro manzanas que tuvieron un decremento del bienio 2018-2019 al 2020-2021, para luego incrementar del bienio 2020-2021 al bienio 2022-2023, las cuales se encuentran en el PIT Núcleo Central (CH-1).

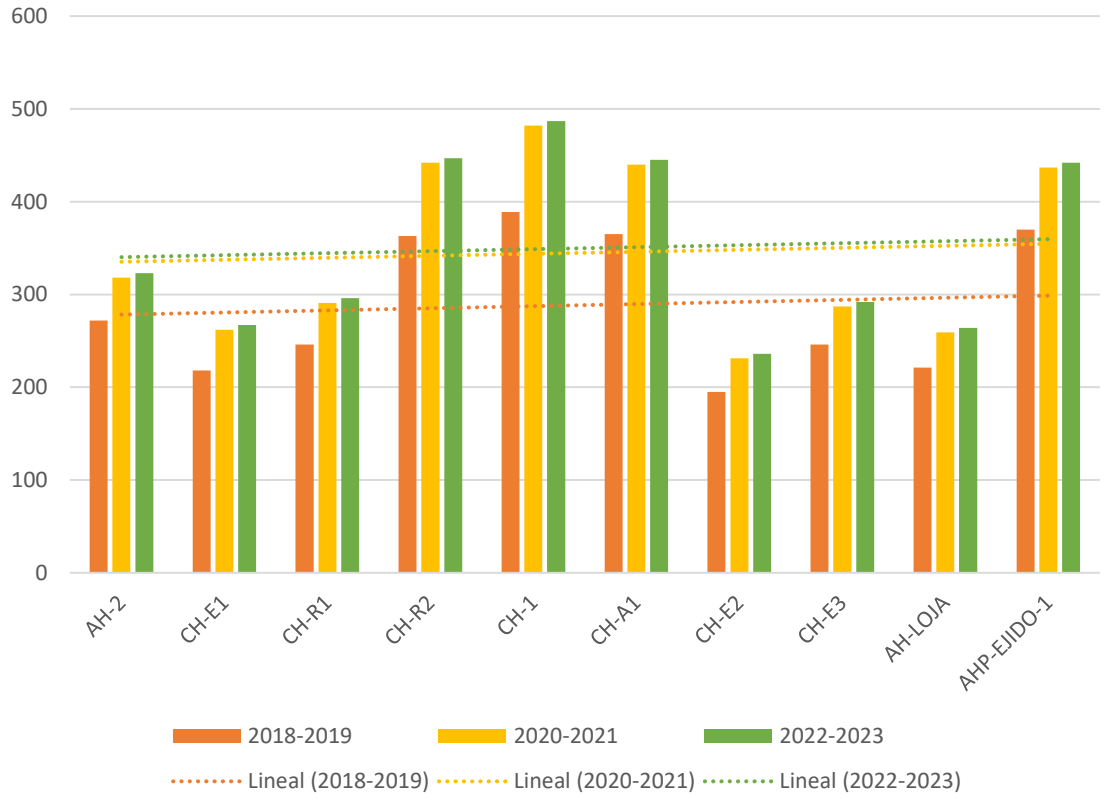

Gráfico estadístico 197.- Medias del valor de suelo base por PIT. Fuente: Dirección general de avalúos y catastros. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022

14.2.- VALOR COMERCIAL

El valor comercial es el precio que tienen las propiedades en el mercado inmobiliario, es decir los precios a los que se realiza la compra-venta de los bienes inmuebles en el área de estudio. Para realizar este apartado se ha considerado los datos recolectados en el último trimestre del año 2021 mediante llamadas telefónicas a las personas que tienen propiedades en venta en los PIT Calle Real El Vecino (CH-E1) y Suropamba (CH-R2), con un total de 30 muestras.

A raíz de las llamadas realizadas se determina que las personas que venden los bienes patrimoniales, tienen una información referente a m^2 de terreno y construcción diferente a la registrada en la Dirección de Avalúos y Catastros. El 33.33% indican un área mayor de terreno, mientras que el 20.00% de muestras refieren un área menor, presentándose mayores incongruencias en este último caso, pues las áreas señaladas son hasta el 6.36% del área del terreno registrada por avalúos y catastros. La misma situación se evidencia en el área de construcción, donde los desfases son similares tanto en las menores a las registradas – con valores de hasta el 2.10% - como en las mayores – con áreas que son hasta el 492.96% a las registradas-. Con respecto a los precios a los que se ofertan estas edificaciones, únicamente el 16.67% son menores al registrado en avalúos y catastros, yendo desde el 13.3% al 75.5% con respecto al valor del avalúo catastral; el resto de bienes inmuebles en venta supera los valores con porcentajes que van desde el 151.9% al 1330% los precios del avalúo catastral.

Áreas del terreno (DGAC 2022) (m2)	Valor comercial 2021 ($)	Avalúo catastral DGAC 2022 ($)	Porcentaje del valor comercial con respecto al avalúo catastral 2022	Diferencia entre avalúo catastral y valor comercial ($)
18,5	$50.000,00	$7.894,70	633,3%	-$42.105,30
535	$53.500,00	$402.091,15	13,3%	$348.591,15
236,5	$63.000,00	$170.201,90	37,0%	$107.201,90
535	$70.000,00	$402.091,15	17,4%	$332.091,15
18,5	$105.000,00	$7.894,70	1330,0%	-$97.105,30
97,6	$150.000,00	$73.456,21	204,2%	-$76.543,79
108,6	$180.000,00	$70.327,50	255,9%	-$109.672,50
120	$180.000,00	$66.004,22	272,7%	-$113.995,78
939	$195.000,00	$531.312,62	36,7%	$336.312,62
206	$210.000,00	$112.777,57	186,2%	-$97.222,43
325,3	$210.000,00	$112.420,56	186,8%	-$97.579,44
138,2	$210.000,00	$76.945,38	272,9%	-$133.054,62
445	$219.000,00	$136.801,24	160,1%	-$82.198,76
272,8	$220.000,00	$93.933,89	234,2%	-$126.066,11
197,4	$250.000,00	$105.439,49	237,1%	-$144.560,51
272,8	$250.000,00	$93.933,89	266,1%	-$156.066,11
319,3	$290.000,00	$160.102,68	181,1%	-$129.897,32
234	$298.000,00	$123.756,08	240,8%	-$174.243,92
369,5	$328.000,00	$194.947,46	168,3%	-$133.052,54
411	$330.000,00	$128.667,70	256,5%	-$201.332,30
414,1	$350.000,00	$230.368,83	151,9%	-$119.631,17
207,6	$350.000,00	$128.198,91	273,0%	-$221.801,09
147,3	$380.000,00	$35.175,82	1080,3%	-$344.824,18
216,5	$420.000,00	$96.256,93	436,3%	-$323.743,07
375,6	$550.000,00	$289.089,88	190,3%	-$260.910,12
598,8	$640.000,00	$340.519,01	187,9%	-$299.480,99
964	$650.000,00	$281.852,67	230,6%	-$368.147,33
1109,6	$750.000,00	$993.621,49	75,5%	$243.621,49
585	$750.000,00	$433.683,94	172,9%	-$316.316,06
1157	$1.500.000,00	$586.289,78	255,8%	-$913.710,22

Tabla 194.- Valores de avalúo catastral con respecto al valor comercial. Fuente: Dirección general de avalúos y catastros / Vendedores de bienes inmuebles. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022

BORRADOR

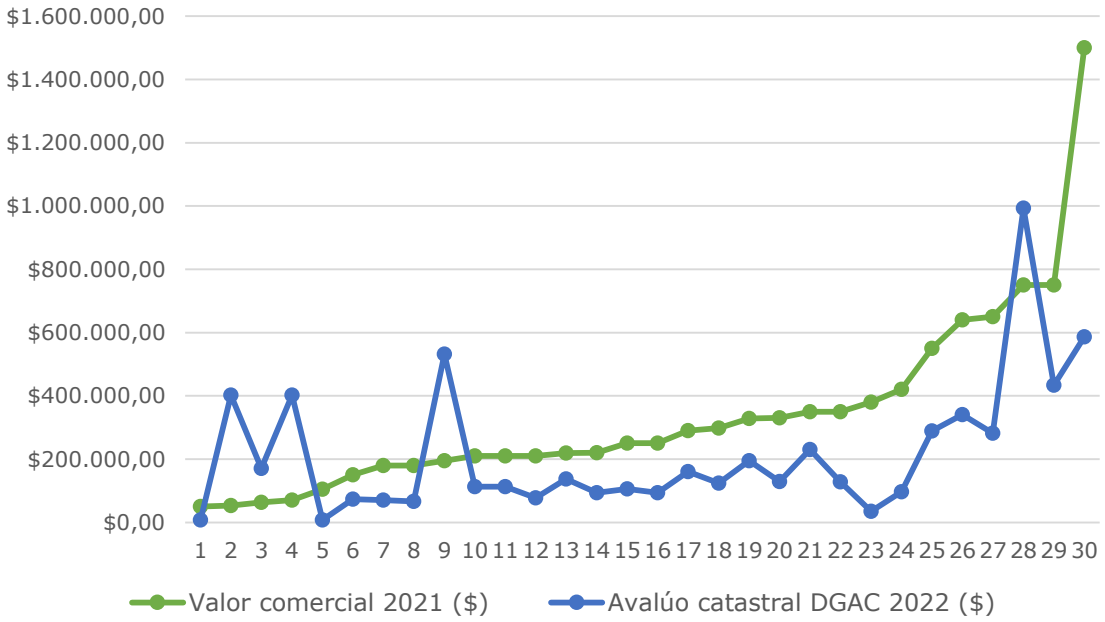

Gráfico estadístico 198.- Valores de avalúo catastral con respecto al valor comercial. Fuente: Dirección general de avalúos y catastros / Vendedores de bienes inmuebles. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022

CAPITULO 15.- **POLÍTICO INSTITUCIONAL**

15.1.- COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GOBERNANZA

Coordinará la articulación de la planificación del territorio, planificación estratégica institucional, plurianual y de los programas y proyectos de los diferentes procesos del GAD y de la Corporación Municipal.
En esta Coordinación se ha de articular la planificación territorial e institucional con todas las instancias involucradas en este proceso de manera directa e indirecta, es decir con las direcciones o áreas del GAD Municipal y nivel desconcentrado o Corporación Municipal:

- Empresas Publicas Municipales
- Fundaciones Municipales
- Unidades Ejecutoras
- Unidades Desconcentradas

En cada área se resolverá y responderá de acuerdo a las atribuciones y delegaciones de la Máxima Autoridad, temas inherentes a los siguientes procesos institucionales del GAD municipal:

- Planificación Territorial
- Avalúos y Catastros
- Control Municipal
- Áreas Históricas y Patrimoniales
- Participación y Gobernabilidad

- Gestión de Movilidad
- Equidad Social y de Género

Cada unidad tiene como misión liderar, coordinar, facilitar y articular las directrices y políticas de la movilidad y planificación del territorio, mediante el fortalecimiento continuo de procesos a fin de cumplir con los objetivos y resultados que lleven a un adecuado desarrollo y ordenamiento territorial del Cantón Cuenca y responde al siguiente organigrama.

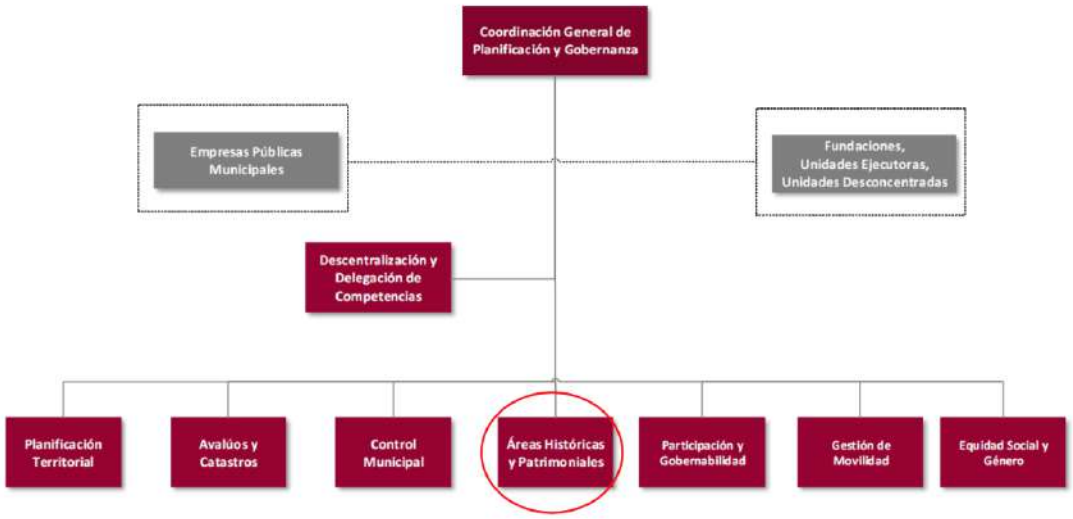

Ilustración 37.- Esquema Coordinación de planificacón. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022

15.2.- ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES

El área tiene como misión poner en valor, conservar, mantener y difundir el patrimonio cultural tangible e intangible del Cantón Cuenca, para el disfrute actual y la transmisión a las futuras generaciones, a través de los procesos de investigación, planificación y control.

Ilustración 38.- Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos. 2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022

Atribuciones y Responsabilidades:

a) Realizar investigaciones sobre arqueología urbana para conocer, recuperar y mantener vestigios arqueológicos, que permitan comprender los procesos históricos anteriores a la edificación actual;

b) Realizar investigaciones sociológicas que determinen los hábitos de convivencia de los residentes del patrimonio, para determinar potencialidades y vulnerabilidades de la población de este territorio, con el fin de obtener información funcional para la planificación de estos espacios;
c) Realizar investigaciones especiales sobre técnicas constructivas tradicionales y alternativas amigables con el medio ambiente;
d) Realizar investigaciones sobre aspectos económicos que reporten información para la sustentabilidad del patrimonio por medio de modelos económicos participativos;
e) Realizar investigaciones sobre antropología urbana y estudios etnográficos sobre los usos sociales y simbólicos de diferentes unidades territoriales para generar planes, programas y proyectos destinados a recuperar, preservar, mantener y difundir el patrimonio tangible e intangible, con la finalidad de proteger y conservar valores arquitectónicos y patrimoniales;
f) Promover, coordinar y desarrollar investigaciones históricas inherentes a las áreas protegidas del cantón Cuenca. (producción de estudios de interés histórico, testimonial, documental, estético, plástico, arquitectónico, urbano, ambiental, ecológico), con la finalidad de conocer los procesos históricos que dan valor al patrimonio tangible e intangible;
g) Revisar investigación del marco jurídico internacional y nacional referido al patrimonio con la finalidad de proponer políticas y normativas orientadas a la gestión del patrimonio del cantón;
h) Proponer parámetros para la revisión, valoración y ampliación del listado de bienes patrimoniales edificados;
i) Documentar, procesar, catalogar y actualizar el inventario de los bienes patrimoniales material e inmaterial urbano y rural del cantón;
j) Desarrollar e implementar un centro de archivos, documentación e investigación para llevar el registro físico y digital de bienes declarados de interés testimonial – patrimonial, a través de software especializado;
k) Generar información cuantitativa y cualitativa procesada como insumo para los planes parciales y especiales de las áreas históricas y patrimoniales del cantón Cuenca; y,
l) Desarrollar mecanismos, instrumentos y ejecutar actividades para la promoción y difusión del patrimonio y áreas históricas en general, en coordinación con las áreas correspondientes del GAD municipal.

Subproceso: Planificación del Patrimonio Atribuciones y Responsabilidades:

BORRADOR

a) Formular planes parciales, especiales y estudios de detalle de las áreas históricas y patrimoniales del cantón Cuenca, articulado con las demás dependencias de la Corporación Municipal;
b) Planificar la intervención en los inmuebles de propiedad del GAD municipal, emplazados dentro de las áreas históricas y patrimoniales;
c) Planificar la intervención en los espacios públicos (parques, plazoletas, etc.), emplazados dentro de las áreas históricas y patrimoniales;
d) Remitir los proyectos de intervención al área de infraestructura para su posterior ejecución;
e) Ejecutar obras de intervención en bienes patrimoniales y espacios públicos en las áreas históricas; y,
f) Gestionar la relación con sectores y entidades vinculadas con la cultura y el patrimonio, favoreciendo el intercambio de experiencias y compromisos, en coordinación con otras áreas afines del GAD municipal.

Subproceso: Asesoría y Control de Inmuebles privados Atribuciones y Responsabilidades:

a) Asesorar y controlar las intervenciones arquitectónicas en inmuebles privados que siguen el procedimiento administrativo reglamentado; obtenido a través del procedimiento respectivo. (certificado de afectación, licencia urbanística, anteproyecto, proyecto, permiso de construcción mayor, menor o de reforma y cumplimiento de garantía);
b) Verificar el uso y ocupación del suelo, mediante procedimientos de certificación de los mismos;
c) Determinar intervenciones privadas que no cumplen con el procedimiento administrativo reglamentado, identificadas a través de inspecciones o denuncias;
d) Reportar infracciones identificadas sobre afectaciones a las áreas históricas y patrimoniales; emitir el parte informativo conjuntamente o posterior a la clausura y emitir informes técnicos sobre las infracciones cometidas; y,
e) Dar seguimiento al cumplimiento de las resoluciones administrativas emitidas por la Comisaria a través de inspecciones y/o emitir nuevos informes respectivos.

Subproceso: Ocupación del Espacio Público Atribuciones y Responsabilidades:

a) Emitir permisos para actividades comerciales con puestos fijos, eventuales y ambulantes, previo el cumplimiento de los requisitos respectivos;
b) Otorgar permisos para eventos públicos y privados en los espacios públicos de las áreas históricas y patrimoniales, en coordinación con las diferentes dependencias de la Corporación Municipal, de acuerdo a sus competencias.

Productos y Servicios:

- Inventario patrimonial material e inmaterial del cantón
- Inventario arqueológico del cantón
- Planes parciales y especiales de las áreas históricas y patrimoniales del cantón

BORRADOR

- Estudios convencionales y especializados sobre patrimonio material e inmaterial en el cantón
- Difusión, prevención y sensibilización a la ciudadanía sobre temas de cuidado y protección al patrimonio material e inmaterial en el cantón
- Registro, inventario, catálogo y monografía de bienes declarados de interés testimonial – patrimonial
- Asesoramiento y asistencia técnica a la Comisión de Áreas Históricas
- Proyectos de intervención en inmuebles de propiedad del GAD municipal y en los espacios públicos (parques, plazoletas)
- autorización para la intervención en bienes privados
- Autorización para la ocupación del espacio público
- Partes informativos e informes sobre infracciones cometidas
- Servicios digitales de gestión documental del patrimonio
- Informes sobre cumplimiento o no cumplimiento de sentencias emitidas

CAPITULO 16.- **ORGANIZACIONES SOCIALES / PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

16.1.- PROCESOS DE PARTICIPACIÓN

Un sistema de participación ciudadana demanda la integración de dos elementos por un lado, comprende los aspectos del campo del desarrollo organizacional general de la institución municipal (y sus actores territoriales) para cumplir con las competencias determinadas en el marco normativo; y por otro lado, comprende los procesos de participación ciudadana, control social y rendición de cuentas desarrollados para promover la inclusión democrática de todos los actores de la sociedad civil a una escala en este caso cantonal.

El objetivo estratégico del sistema consiste en Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito público, los procesos de gobernanza, la corresponsabilidad social, la participación ciudadana en el marco de la descentralización y autonomía de la cual gozan los gobiernos seccionales. Razón por la cual este documento en un primer momento pone de manifiesto un marco normativo legal, para luego en un segundo momento evaluar los procesos participativos y su alcance desde el año 2015 en adelante ya que hace referencia al PDOT aún vigente. Finalmente, esbozar una propuesta que plantee algunos desafíos frente a la participación.

16.1.1.- MARCO LEGAL DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana está considerada en la Constitución ecuatoriana como un derecho, una garantía y un principio. Dentro de este marco se reconoce a la participación y se instrumenta en los siguientes articulados de la legislación vigente.

BORRADOR

16.1.1.1.- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

La Constitución del Ecuador reconoce a todos los ecuatorianos y ecuatorianas como ciudadanos que gozan de «derechos» (art 6), y consagra a la participación de la ciudadanía como un «principio fundamental», al reconocer que la soberanía radica en el pueblo y su voluntad «se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución» (art 1). Los derechos de las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, podrán ser ejercidos, promovidos y exigidos ante las autoridades competentes, que garantizarán su cumplimiento (art 10 y 11). Se reconocen los derechos a participar en asuntos de interés público, a presentar proyectos de iniciativa popular normativa, a ser consultados, revocar el mandato, fiscalizar los actos del poder público, entre otros (art 61).

Se obliga a normar los derechos que están en la Constitución; y el Estado deberá garantizar («garantías constitucionales») la participación ciudadana en la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos (art 85). Para la Constitución, la participación ciudadana se consagra como un principio fundamental de la democracia dicho principio de participación reconoce a los ciudadanos y ciudadanas (art. 95) a participar de manera protagónica en la toma de decisiones, control social, y planificación y gestión.
El principio de participación ciudadana, entre otros, que sustentará la gestión de los niveles de Gobierno, establecido en el art 238 de la Constitución, se hace efectivo a través de los mecanismos de la democracia (art 4 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana).
La participación se da en los distintos niveles de gobierno (art 100), en estos se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La participación, entre otras acciones, se ejercerá para: elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales, entre los gobiernos y la ciudadanía; definir agendas de desarrollo, elaborar presupuestos, etc.

Los GAD gozan de autonomía y se rigen, entre otros principios, por el de participación ciudadana (art. 238). Para cumplir con esto, el Estado planificará el desarrollo para propiciar equidad social y territorial, proceso que debe ser participativo, buscando el Buen Vivir de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades. Las personas y colectividades deben participar en todas las fases de la gestión pública: planificación, ejecución y control de los planes en todos sus niveles (arts. 275-276 y 278).
Para alcanzar el Buen Vivir, a través de un proceso consensuado y participativo, se debe implementar el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa que integra a los distintos niveles de gobierno.

Para concluir, es importante señalar que la participación ciudadana, de acuerdo a las disposiciones constitucionales, se da en todo el ciclo de la política pública, que abarca desde la planificación y ejecución, hasta la evaluación y control.

16.1.1.2.- LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A continuación, es preciso partir de un señalamiento de la participación ciudadana contemplada en las leyes y códigos, que sirva de guía para los técnicos, autoridades de los GAD, y ciudadanos, a manera de orientaciones de rápida referencia:
La participación en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana:

Tema	Artículos	Tema	Artículos
Objeto	1	Apoyo a las Asambleas Locales	62
Ámbito	2	Instancia de participación ciudadana a nivel local	64
Objetivos	3	Composición y convocatoria de las instancias de participación	65
Principios	4	Consejos Locales de Planificación	66
La participación y la construcción del poder ciudadano	29	Funciones de las Asambleas Locales	60
La participación ciudadana en los diferentes niveles de Gobierno: nacional y local.	50- 57		

Tabla 195.- Ley Orgánica de participación ciudadana. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022

16.1.1.3.- LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SUS MECANISMOS DE ACCIÓN

La incorporación de la ciudadanía en la gestión pública va más allá de la formulación de planes, abarca el ciclo de las políticas públicas con dispositivos participativos de control presupuestario, seguimiento participativo en la ejecución de políticas, y evaluación participativa de resultados; y está en conexión con las demás instituciones de la Función de Transparencia y Control Social. La participación ciudadana en el ciclo de las políticas públicas se convierte en un instrumento de control social y político del Estado, por parte de la sociedad, cuando se abre la posibilidad de que la ciudadanía establezca los criterios y parámetros que orientan la acción pública. El control social combina dos dimensiones concurrentes: la transparencia como rendición de cuentas conforme estándares establecidos socialmente en los espacios públicos apropiados, y la responsabilidad de los agentes políticos por los actos practicados en nombre de la sociedad, según los procedimientos legales y patrones éticos vigentes. Se trata de una noción de soberanía popular que va más allá de la elección de dignatarios, en tanto tiene la capacidad de ejercer el control sobre los mandatos gubernamentales de forma permanente.

NIVELES DE PLANIFICACIÓN	PRODUCTOS	INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN	ALCANCE DE PARTICIPACIÓN
NACIONAL	Plan Nacional de Desarrollo	Consejos Nacionales Consejos Consultivos Sectoriales Diversos espacios de consulta para el diseño / actualización del Plan Nacional de Desarrollo	Formulación de políticas Nacionales
REGIONAL	Planes Regionales o Zonales de Desarrollo Territorial	Consejos Regionales de Planificación con participación ciudadana Asambleas Regionales e instancias de sociedad civíl	Consulta y Concentración de tendencias regionales Formulación de políticas regionales
	Planes de Desarrollo Provincial	Asambleas Provinciales Consejos Seccionales de Planificación	Establecimiento de Prioridades Provinciales Formulación de políticas Provinciales
	Planes Distritales y Circunscripciones	Consejos Seccionales de Planificación Asambleas Ciudadanas Territoriales e instancias de la sociedad civíl	Formulación de políticas territoriales Acuerdo de estrategias locales
LOCAL	Planes de Desarrollo Cantonal	Consejos Seccionales de Planificación Asambleas Cantonales e instancias de la sociedad civíl	Formulación de políticas de desarrollo local Demandas y prioridades locales
	Planes Parroquiales	Consejos Seccionales de Planificación Asambleas Parroquiales e instancias de la sociedad civíl	Formulación de políticas parroquiales Acuerdos de estrategias territoriales

Tabla 196.- Participación ciudadana Año 2015. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022

Así, el control social deviene en mecanismo de participación ciudadana cuando se dirige a la parte sustancial de las políticas públicas, para corregir los desvíos y responsabilizar a los agentes políticos de su ejercicio antes y durante la implementación de las políticas públicas; es decir, cuando interviene en el ciclo de las políticas públicas teniendo como referencia el Plan Nacional de Desarrollo. La participación ciudadana está conectada a todo el ciclo de las políticas públicas. En la fase de planeación crea condiciones de colaboración y deliberación para la formulación consensuada de la agenda pública; en la fase de planificación prospectiva se asegura que los mandatos ciudadanos se reflejen en el presupuesto nacional; en la fase de ejecución de políticas, programas y proyectos ejerce el seguimiento participativo; y en la fase de evaluación de resultados promueve la rendición de cuentas de las metas e inversiones públicas. La participación ciudadana en la planificación, ejecución y evaluación de las políticas de desarrollo cantonal implica un comportamiento social proactivo para cimentar las distintas demarcaciones territoriales, adoptado acciones colectivas integradoras, y diferenciadas de la división administrativa seccional. Los siguientes criterios contribuyen a fijar el carácter proactivo de la participación ciudadana en el cantón.

- Énfasis a la colaboración en temas articuladores que tengan sus propios actores y alcances territoriales, no encapsulados en jurisdicciones administrativas.
- Propensión a la articulación inter-parroquial para asumir en cogestión las inversiones productivas en el territorio.

- Disposición para encontrar puntos de convergencia entre los actores económicos como pueden ser las potencialidades compartidas y ventajas competitivas en cada territorio.
- Búsqueda de proyectos comunes de mayor alcance y beneficio colectivo a partir de los espacios de participación como asambleas, parlamentos, comités, foros, redes y grupos de interés.
- Inclinación para la conformación de redes Estado-Sociedad en los ámbitos productivos y económicos que enlacen los distintos territorios.

16.2.- EL ENFOQUE PARTICIPATIVO A NIVEL CANTONAL

En el marco de la participación el Gobierno Autónomo Municipal de Cuenca ha ido generando espacios e instancias de participación ciudadana activados de forma permanente para el ejercicio efectivo de la toma de decisiones ciudadanas, en la planificación de su territorio y distribución equitativa de los recursos públicos, como, por ejemplo: Asambleas parroquiales urbanas, Asamblea Cantonal y Asamblea de Rendición de Cuentas. Además, se han desarrollado asambleas en las 21 parroquias rurales en coordinación con los GAD parroquiales. Teniendo en cuenta que el sistema de Participación Ciudadana ha sido construido y validado de forma participativa, el mismo que contempla cuatro subsistemas:

• Sistema de Planificación participativa: Como un proceso que sistemáticamente incorpore a la ciudadanía en la definición, incidencia y vigilancia del desarrollo territorial, la distribución del presupuesto y la definición de programas y proyectos.

• Sistema de Dinamización de la participación: Propone el desarrollo de un ciclo que permita a la población participar en forma protagónica a través de la puesta en marcha de instancias, espacios y mecanismos desde el GAD Municipal, así como promover y respaldar los mecanismos desarrollados por la propia ciudadanía.

• Sistema de Control social y ciudadano: Tiene como objetivos garantizar el acceso a la información pública como principal mecanismo para combatir la corrupción; y activar los mecanismos de control social y rendición de cuentas al interior de la institución municipal, como un derecho ciudadano y un mandato legal.

• Sistema de Formación participativa: son procesos de capacitación para la preparación de la ciudadanía en el ejercicio de la participación ciudadana y control social.

16.2.1.- MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Teniendo en cuenta que las instancias locales de participación son espacios conformados por: autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. Para la implementación de las instancias locales de participación se utiliza un conjunto articulado y continuo de: mecanismos, procedimientos e instrumentos, con los que

BORRADOR

cuenta la ciudadanía, de forma individual o colectiva, para participar en la gestión pública de todos los niveles de gobiernos (art. 72 de la LOPC): En el caso del GAD de Cuenca se han aplicado múltiples mecanismos de manera obligatoria entre estas:

16.2.1.1.- ASAMBLEAS CIUDADANAS

La ciudadanía participó en asambleas ciudadanas para incidir tanto en la fase de deliberación como de priorización de los requerimientos ciudadanos; los mismos que fueron discutidos en función de los sistemas planteados en el PDOT. La gráfica muestra un incremento en la participación desde el 2015 al 2018. Para el año 2015 se registra la participación de e 1.146 personas, incrementándose en un 54% para el año 2016, con la presencia de 1765 personas. Para el año 2017 el incremento porcentual alcanza el 34%, con un total de 2368 personas, en comparación con el año 2016, y finalmente para el año 2018 el incremento en relación al año 2017 es del 39%, con un registro de 3282 participantes.

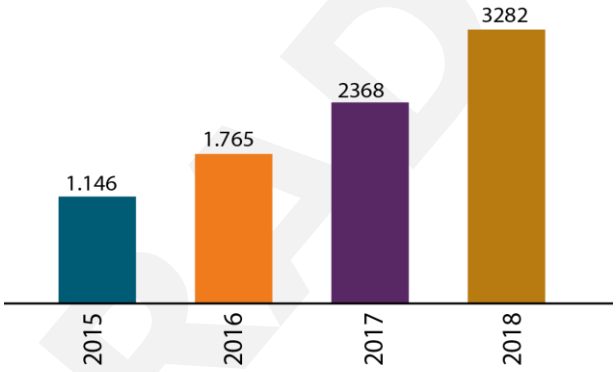

Gráfico estadístico 199.- Asambleas ciudadanas Año 2015. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022

El incremento continuo se explica por la acogida ciudadana al proceso participativo, cuyos procesos metodológicos se han ido componiendo anualmente hasta llegar a implementar un proceso de presupuestos participativos urbanos, lo que ha permitido un mayor diálogo y atención a las demandas, sugerencias y criterios ciudadanos. Cabe mencionar que los requerimientos de la ciudadanía en el 2018 apuntaron principalmente a aspectos contenidos en el sistema de Movilidad, Energía y Conectividad (35%), seguido del Sistema Sociocultural (28%), y del Sistema de Asentamientos Humanos (23%).

BORRADOR

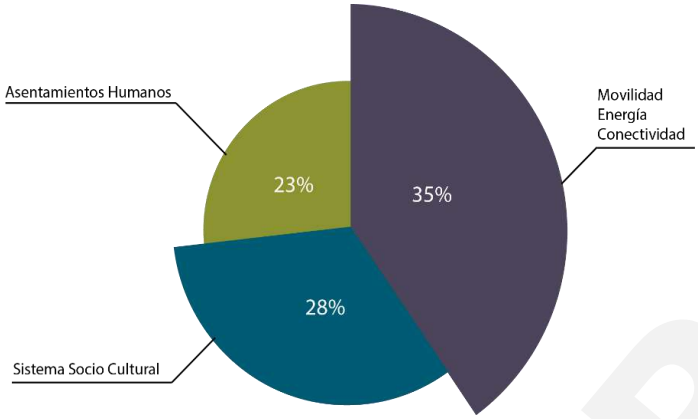

Gráfico estadístico 200.- Asambleas Ciudadanas Año 2015. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022

16.2.1.2.- CABILDOS POPULARES

A pesar de que no existe un registro oficial, del proceso participativo impulsado para la etapa de diagnóstico se pudo levantar la siguiente información: en el cantón Cuenca existen, al menos, dos cabildos populares: el Cabildo por las mujeres de Cuenca y el Cabildo por el agua de Cuenca. Ambos cuentan con redes sociales activas y están presentes en las calles, ante la convocatoria de los mismos. El elemento más recurrente en las opiniones recogidas entre los líderes barriales que participaron en talleres realizados fue el de desconocimiento sobre la existencia de este mecanismo; y de la mano de este aspecto, se planteó la necesidad de la capacitación para la ciudadanía sobre estos temas; dicho en palabras de un dirigente: "Falta explicación y asesoría para poder trabajar con estas herramientas.

16.2.1.3.- COMISIÓN GENERAL

La ciudadanía participó en Comisiones Generales en el seno del Concejo Cantonal ha pedido de la ciudadanía, para realizar propuestas, denuncias o peticiones sobre temas que no hayan sido resueltos en el ámbito administrativo.

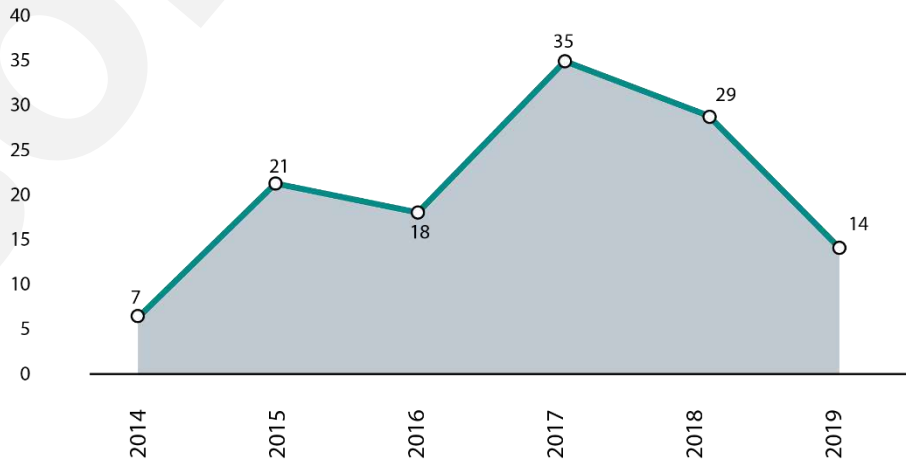

Gráfico estadístico 201.- Comisión general Año 2015. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022

La siguiente gráfica muestra una tendencia creciente del número de veces que se ha utilizado la comisión general, con algunos picos de descenso, como en el año 2016 y a partir del 2018. Esto puede ser debido, a las temáticas de la agenda legislativa debatidos en el seno del concejo cantonal.

16.2.1.4.- CONSEJOS CONSULTIVOS

Los Consejos Consultivos son organismos de consulta, observancia y promoción de derechos de las personas y grupos de atención prioritaria; se constituyen para garantizar el cumplimiento del mandato constitucional de la participación protagónica de la ciudadanía en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del sector público y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

En el 2017 se llevó a cabo la creación y la puesta en funcionamiento del sistema de protección integral de derechos del cantón Cuenca, mediante ordenanza, con la integración de 10 Consejos Consultivos, con el objetivo fomentar la participación ciudadana a nivel local, a través de la conformación y el acompañamiento técnico para el funcionamiento de Consejos Consultivos de los grupos de atención prioritaria, colectivos con derechos específicos y personas en situación de múltiple vulnerabilidad.

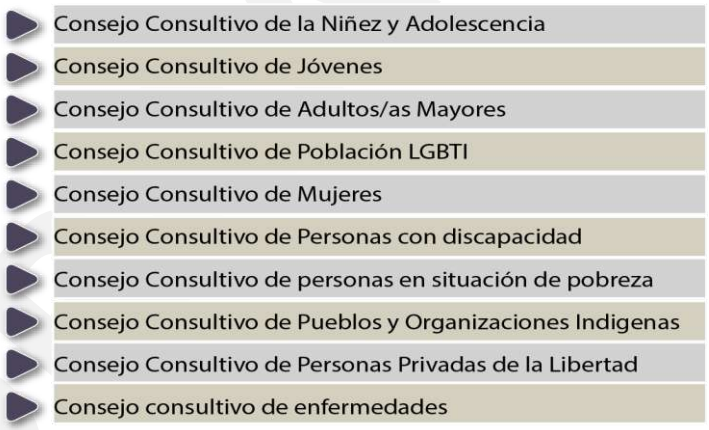

Ilustración 39.- Consejos consultivos Año 2015 Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022

16.2.2.- MESAS DE CONCERTACIÓN

Las mesas de concertación se conciben como espacios de toma de decisiones en la que participan instituciones del Estado, los Gobiernos Locales, las diversas instancias de la Sociedad Civil, y demás actores ciudadanos, para impulsar la coordinación interinstitucional y debatir sobre temas relevantes y de incidencia cantonal mediante el consenso, para lograr un desarrollo integral del Cantón.

Estas mesas fueron impulsadas por el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para llevar a cabo el seguimiento y evaluación del grado de avance de los proyectos contemplados en el PDOT Cuenca 2015-2019, dando seguimiento a las metas e indicadores establecidos. En cuanto a la estadística de participación se observa un incremento de un 60% en la participación en las mesas de concertación entre los años 2017 y 2018.

El incremento en la participación puede ser explicado por la favorable acogida tanto ciudadana como de las instituciones a este mecanismo, que ha incentivado la articulación a la hora de ejecutar políticas, y el logro de consensos con respecto a la consecución de las metas y objetivos propuestas desde distintos estamentos municipales.

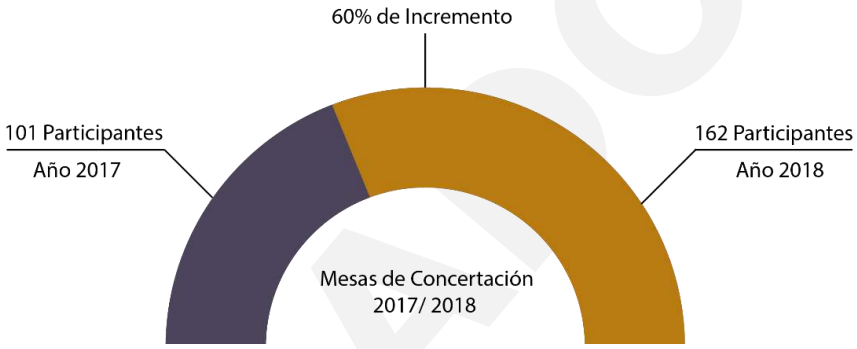

Gráfico estadístico 202.- Comisión general Año 2015. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022

16.2.3.- SILLA VACÍA

El uso de la silla vacía es un derecho de participación ciudadana reconocido en la legislación vigente. En las sesiones del Concejo Municipal del cantón Cuenca ocuparan uno o varios representantes de la ciudadanía la silla vacía para tratar temas de interés general con voz y voto, participando del debate y en la toma de decisiones, con sujeción a los procedimientos parlamentarios. El derecho al uso de la silla vacía se ejercerá por tema que haya sido incluido como punto del orden del día y que sea de interés del peticionario, él o los representantes ciudadanos acreditados serán convocados a las sesiones de Concejo que correspondan hasta la decisión sobre el asunto de su interés.

La gráfica da cuenta de un incremento en la participación de este mecanismo de hasta el año 2017 alcanzando un total de 20 sillas vacías, para luego mostrar un disenso en la participación hasta el año 2019 con 11 participaciones.

El incremento continuo puede ser explicado por la acogida ciudadana a este mecanismo ya que fue empleado principalmente para los temas de asentamientos humano, seguido de los temas relativos al sistema sociocultural y el de movilidad.

BORRADOR

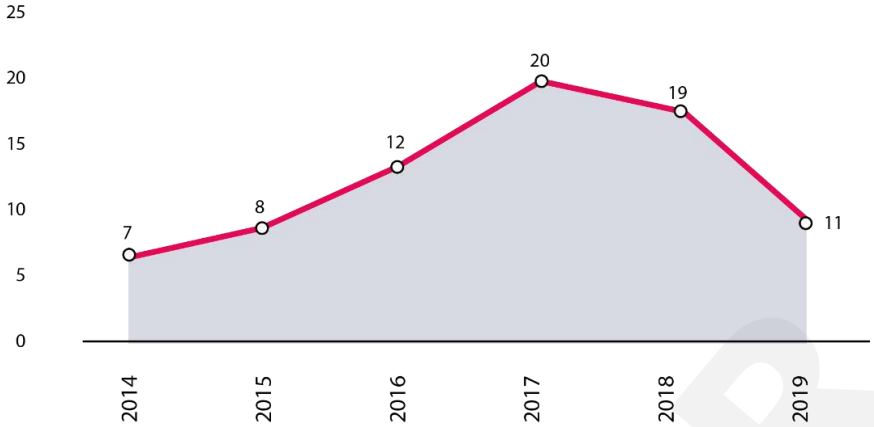

Gráfico estadístico 203.- Silla vacía Año 2015. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022

Por último, cabe mencionar que el participante en la silla vacía adquiere los mismos derechos y obligaciones que los concejales, incluida la sujeción a la responsabilidad administrativa, civil y penal; por lo que esto podría desincentivar, en ocasiones, la participación ciudadana en este mecanismo.

16.3.- CONTROL SOCIAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La obligación del GAD Municipal de Cuenca, es dar cuenta a los ciudadanos de todos sus actos, especialmente del uso de recursos públicos. Las razones de toda decisión gubernamental y administrativa, así como los costos y recursos comprometidos en esa decisión y su aplicación, deben estar accesibles, ser claros y comunicados a la ciudadanía. La transparencia municipal busca generar una relación de confianza y seguridad con los ciudadanos a fin de dar a conocer todas aquellas actividades relacionadas al manejo de recursos, presupuestos, planificación y acceso a la información que es de carácter e interés público. Para ello, se ha impulsado el Gobierno abierto: basado en la colaboración cercana y directa entre la Administración Municipal y la ciudadanía, como garantía para el desarrollo de Cuenca; se sostiene en la participación activa y propositiva de los ciudadanos en la toma de decisiones, en la transparencia de la gestión institucional y rendición de cuentas, como condición básica de un buen gobierno, usando como medio la innovación tecnológica para permitir mayor cercanía entre los diferentes actores del cantón. Desde el gobierno abierto se ha impulsado la construcción de una cultura de transparencia a través de los siguientes puntos:

Transparencia activa: En cumplimiento de la LOTAIP, desde la página web del GAD Cuenca existen los enlaces de Transparencia de la Corporación Municipal.

16.3.1.- PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

Promoción, impulso, elaboración, implementación y coordinación de planes y programas de integridad y lucha contra la corrupción. También, difusión del Código de Ética, a través de talleres; y prevención de la corrupción mediante, campañas

internas. Elaboración de un mapa de riesgos organizacional que puedan comprometer los objetivos institucionales, a nivel del GAD y ETAPA.

16.3.2.- DATOS ABIERTOS

La plataforma Geo-visor Municipal tiene la finalidad de garantizar el acceso y uso de la información geográfica básica de forma descentralizada, oportuna y estandarizada; se presenta mediante mapas para fortalecer la Infraestructura de Datos Espaciales del GAD, posibilitando interoperabilidad e intercambio de geo-información, lo que propicia no solo el desarrollo armónico de datos geográficos con elementos tecnológicos sino que permite optimizar recursos vinculando estándares y normas cartográficas geográficas.

16.3.3.- CONCEJO ABIERTO

A través de este apartado, se puede solicitar el uso de la silla vacía, el uso de comisión general, revisar las actas de las sesiones del Concejo Cantonal y revisar el trabajo desarrollado por los concejales, por ser los voceros de la democracia, prestos a atender las necesidades de los ciudadanos, con un alto sentido de la responsabilidad, honorabilidad y transparencia.

16.3.4.- ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La página web del Municipio cuenta con el formulario "Solicitud de Acceso a la Información pública" para su descarga con la finalidad de garantizar que todas las personas tienen derecho a acceder libremente a la información generada en entidades públicas o en las privadas que manejen fondos del estado o realicen funciones públicas (salvo en los casos previamente establecidos en la ley). En los últimos dos años, la media de solicitudes recibidas es de 450 anualmente.

16.3.5.- PLAN OPERATIVO ANUAL

La ciudadanía puede revisar el listado de proyectos de los planes operativos anuales del GAD de los últimos años, donde se incluye la Dirección Municipal competente y el presupuesto destinado a cada uno de los proyectos.

16.3.6.- PRESUPUESTO ABIERTO Y TRANSPARENTE

El presupuesto abierto permite monitorear los grandes números del gasto y el ingreso público, explorar la información desglosada desde distintas perspectivas y descargarla en un formato abierto.

BORRADOR

16.3.7.- INFORMES DE GESTIÓN DE TRANSPARENCIA

El objetivo de estos informes es mantener un registro periódico en el servicio respecto de las actividades y seguimiento institucional sobre el cumplimiento a la Ley de Transparencia. Se realizan: Informe para la Defensoría del Pueblo, Actas de las Sesiones de Comité de Transparencia, Informes de cumplimiento de auto-evaluación Interna e informes de monitoreo; cuyo objetivo garantizar lo dispuesto en la LOTAIP.

16.3.8.- MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD:

En este acápite se analizan la operacionalidad de los Observatorios, la rendición de cuentas, las veedurías, las defensorías comunitarias y los Comités de Usuarios de Servicios.

16.3.8.1.- OBSERVATORIOS

Entre el 2014 y el 2019 se han conformado 2 observatorios acreditados por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: el Observatorio a los Derechos de los animales domésticos y de compañía de Azuay conformado por 8 personas; y el Observatorio de los Derechos Humanos de la Población LGBTI conformado por 12 participantes. Además de éstos, cabe destacar otras dos experiencias con respecto a este mecanismo de control social, una reciente y otra de larga trayectoria.

En el 2017 se creó el Observatorio empresarial de la Universidad del Azuay, que nace como nace como una iniciativa de docentes de la Facultad de Ciencias de la Administración, quienes, comprometidos desde la investigación, buscan un punto de encuentro entre la academia, el sector empresarial y la sociedad, que genere reflexión para la gestión empresarial de las organizaciones de la ciudad de Cuenca; así como, permita el planteamiento y la reestructuración de políticas públicas, siendo un medio para la consulta y reflexión de estudiantes, docentes y la sociedad en general. El objetivo del Observatorio es generar información relacionada con los diferentes sectores empresariales, enfocada a evaluar datos históricos, la realidad presente, y que permita proyectar comportamientos futuros revelando indicadores de los diferentes sectores de análisis.

Hasta el momento, los entes observados/vigilados por el observatorio han sido empresas manufactureras del sector cárnico de la ciudad de Cuenca y empresas manufactureras del sector textil. En este contexto, se publicó el primer boletín enfocado en el sector cárnico en septiembre de 2018, y se coorganizó el XIV Foro Internacional del Emprendedor realizado en noviembre de 2018, con un total de 20 participantes.

Por otro lado, en el cantón Cuenca se cuenta desde hace 15 años con la experiencia del Observatorio Ciudadano de la Comunicación, impulsado desde la Fundación GAMMA, cuyo objetivo es velar por una comunicación no sexista e incluyente, que propicia el monitoreo de los medios de comunicación. El observatorio Ciudadano de

la Comunicación es un espacio de encuentro que pretende aportar en el mejoramiento de la producción de mensajes que se difunden por los medios masivos de comunicación a través del análisis y de la propuesta. El objetivo es conseguir que estos mensajes sean positivos e impulsen la construcción de relaciones equitativas entre mujeres y hombres en vez de profundizar en mensajes que sostienen un pensamiento que discrimina y subordina a las mujeres.

Las áreas en las que se ha trabajado son: investigación y monitoreo de medios, cada año se realizan estudios técnicos de publicidades que sirven de base para seleccionar la muestra del Salón de la Comunicación; la capacitación en lectura crítica de medios; la participación y opinión, se reciben denuncias sobre mensajes sexistas en los medios que luego se presentan en el Salón de la Comunicación; entre otras. Los integrantes del Observatorio son delegados de cada espacio; en el 2019 los participantes son 10 mujeres y 1 hombre.

16.3.8.2.- RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas es un espacio que tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

La ciudadanía/Asamblea Local Ciudadana presentó la lista de temas sobre los que desea ser informada. El GAD creó un equipo paritario y mixto (ciudadanía, autoridades y técnicos del GAD) encargado de organizar y facilitar el proceso. Y se invitó a la deliberación pública y evaluación ciudadana para formar parte de la asamblea de rendición de cuentas.

La deliberación se realizó mediante una presentación verbal por parte de la Máxima Autoridad y una presentación audiovisual, retransmitida en vivo. La asamblea ciudadana/ciudadanía contó con la intervención del Representante ciudadano de la Comisión de Rendición de Cuentas (en el caso del 2018), y con la presencia de los participantes en la Asamblea. Además, se dispusieron mesas de trabajo, donde cada Empresa Pública y ente adscrito realizó su presentación de gestión. Las preguntas realizadas fueron recopiladas y sistematizadas y se firmó el Acta de entrega de preguntas y de compromiso en ofrecer respuesta pronta a las consultas ciudadanas presentadas. La participación en la rendición de cuentas creció entre 2016 y 2017 alcanzando un total de 1.550 personas, y descendió en el 2018 con un total aproximado de 1020 participantes.

16.3.8.3.- DEFENSORÍAS COMUNITARIAS

Las Defensorías Comunitarias forman parte del Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos. Son organismos fruto de la organización social de las comunidades, barrios y parroquias y tienen como objetivo la participación protagónica de las y los habitantes del Cantón Cuenca en todo su territorio. Además, tienen como rol la promoción, defensa y vigilancia de los derechos de los diferentes colectivos y se activan, especialmente, en los casos de amenaza o violación de sus

BORRADOR

derechos, para lo cual, de ser necesario, coordinan y promueven la actuación de otros organismos del Sistema de Protección Integral de Derechos.

Desde el 2015, se han obtenido los siguientes resultados:

Ilustración 40.- Defensorías comunitarias Año 2015. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022

16.3.8.4.- COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS

En estos años, el CPCCS ha avalado la conformación de 1 Comité de Usuarios de Servicios; el que tiene como objetivo efectivizar el mecanismo de control social, de carácter permanente, cuyo espacio sirve para interlocutor entre los prestadores del servicio y los usuarios/as. En el año 2016, se conformó el Comité de Usuarios de Servicio de Transporte Público de Cuenca, compuesto por 7 hombres y 3 mujeres, con la finalidad de observar al Municipio de Cuenca, entre otros entes, e incidir en la calidad de la prestación de servicios del transporte público. Este Comité es una instancia receptora de quejas y denuncias, ciudadanas respecto al servicio que reciben los usuarios y usuarias del transporte público en Cuenca.

16.3.9.- MECANISMOS DE CONTROL

La búsqueda de un cambio de los modos cerrados de gestión pública por modelos de cogestión, así como de la institucionalización de mecanismos permanentes de participación pública que eleven la capacidad de incidencia y de control social sobre la acción estatal, han dejado ver la necesidad de generar espacios ciudadanos insertos en el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa que velen por el buen desempeño, sugieran modificaciones y observen todo el ciclo de las políticas públicas derivadas del Plan Nacional de Desarrollo, y de los Programas y Proyectos que se ejecutan en el territorio.

16.3.10.- SISTEMA DE VEEDURÍA

Las Veedurías Ciudadanas nacen como una de las instancias de participación social y ciudadana, que permiten recoger la visión y percepción de hombres y mujeres de

diferente contexto socio-cultural, edad, sexo, condición y posición, sobre la implementación de las políticas públicas nacionales en los territorios. De este modo, la acción pública se nutre del saber acumulado por los colectivos sociales y ciudadanos en sus luchas y demandas históricas. Este proceso promueve el empoderamiento ciudadano para la convivencia en la diversidad, el incremento de las capacidades de la ciudadanía para una mejor y mayor articulación de intereses con el Estado y con la sociedad misma, y fortalece el tejido social.

Estas instancias, que se apoyan indudablemente en las experiencias realizadas por el Estado y la sociedad civil, se suman a otros mecanismos de participación en la Planificación como los Consejos Consultivos, las Evaluaciones Participativas a Programas y Proyectos que se ejecutan en los territorios, y las Mesas de concertación para el Plan Nacional de Desarrollo.

Estas instancias, que se apoyan indudablemente en las experiencias realizadas por el Estado y la sociedad civil, se suman a otros mecanismos de participación en la Planificación como los Consejos Consultivos, las Evaluaciones Participativas a Programas y Proyectos que se ejecutan en los territorios, y las Mesas de concertación para el Plan Nacional de Desarrollo.

16.3.11.- EL SISTEMA DE VEEDURÍAS, PROMOVIDO EN CADA REGIÓN, ENCUENTRA SU ANCLAJE EN TRES NIVELES

- El primero tiene que ver con la concepción misma de la política elegida, las veedurías constituyen un espacio en el que la ciudadanía puede replantear la concepción y formulación de las políticas públicas.
- El segundo tiene que ver con cambios en la gestión. A partir de la investigación que los veedores realizan en sus territorios, se pueden identificar problemas específicos sobre el cómo se realizan las actividades dispuestas en la planificación pudiendo sugerir cambios, lo que aporta directamente al proceso de seguimiento y evaluación de la ejecución de las políticas.
- El tercer aporte tiene que ver con la identificación de programas específicos que permitan cumplir con los objetivos del Planes elaborados.

Toda esta información se plasma en: informes, indicadores y medios de verificación en cada fase de veeduría en cuanto a la aplicación secuencial de los mecanismos de control. Dicha documentación entrega a las autoridades relacionadas con la política observada tanto a nivel central como a nivel territorial en los encuentros de "Sensibilización de las partes" previstos por la metodología que guía el proceso.

El número de veedurías Dispuestas por el Gobierno Autónomo descentralizado del Cantón Cuenca se incrementa entre el 2014 y el 2017, y decae en el 2018. El objeto de las veedurías abarca desde cuestiones de planificación territorial, hasta procesos de selección de personal en concurso de méritos y oposición, o la ejecución de obras del tranvía. Los entes observados en las 14 veedurías conformas se dividen de igual manera entre el Municipio (vigilado por 7 veedurías) y las empresas y entes adscritos (vigilados también por 7 veedurías).

16.3.12.- CONCLUSIONES

El análisis realizado del sistema de participación ciudadana muestra grandes avances y, a la vez, algunos retos para ser abordados en los próximos años. El amplio marco normativo existente con respecto al sistema de participación ciudadana avala los procesos desarrollados desde la administración local, y los procesos participativos. Destaca la promulgación de la LOOTUGS, como la principal norma jurídica urbana del Ecuador, que jerarquiza la normativa local para el ordenamiento territorial, estando en la cúspide el PDOT. No obstante, es necesario impulsar la aprobación de ordenanzas locales, fundamentales para la consolidación de este sistema, como por ejemplo la ordenanza que regule la implementación del Sistema de Participación Ciudadana en el cantón Cuenca.

Con respecto a la estructura y capacidades del GAD, aunque aún existe falta de articulación de los procesos desarrollados, y los canales de comunicación entre la Corporación Municipal y el régimen dependiente son débiles para articular acciones en el territorio cantonal, se ha avanzado significativamente en relación a la organización interna del GAD que se ajusta en mayor medida a las necesidades del cantón, mediante la distribución de sus dependencias acorde a los procesos realizados. En este sentido, cabe indicar también que ha habido relevante progreso en la capacidad de coordinación y articulación con instituciones públicas y otros organismos de diferentes niveles y sectores, con quienes se ha llegado a acuerdos a través de las mesas de concertación, diseñadas para abordar temas de relevancia para el cantón.

Tras el diagnóstico realizado sobre el uso de los mecanismos de participación y control social, se evidencia que uno de los retos pendientes es desarrollar estrategias que garanticen el derecho a la participación de toda la ciudadanía por igual. Es por tanto necesario, reforzar mecanismos que permitan una participación mayor de aquellos grupos excluidos. En este sentido, la elección de los nuevos integrantes de los Consejos Consultivos para defender los derechos de los grupos de atención prioritaria, puede ser vista como un gran paso adelante.

Finalmente, se podría manifestar que la cultura de planificación participativa se está consolidando en el cantón Cuenca, tanto al interno de la Corporación Municipal, como entre la ciudadanía, quien cada vez más empoderada de sus derechos de participación, ha incidido en las decisiones de la ciudad en alguna medida. De igual modo, en estos últimos cuatro años, se ha fortalecido con creces la cultura de transparencia, impulsada desde la Corporación Municipal para garantizar generar una relación de confianza y seguridad con la ciudadanía, conocedora de aquellas actividades relacionadas al manejo de recursos públicos.

16.3.13.- DESAFÍOS

En cuanto al Sistema de Participación los desafíos a alcanzar en el futuro son:

- Asegurar la vinculación Participación – Planificación - Presupuesto, lo que garantiza que la deliberación ciudadana sobre los grandes objetivos, políticas,

programas y proyectos establecidos en los planes tenga una concreción con el presupuesto del Estado. En este sentido, es fundamental fortalecer las capacidades de la sociedad civil para definir políticas públicas concertadas y ejercer control social a la rendición de cuentas de las entidades encargadas de ejecutar las políticas públicas previamente concertadas.

- A partir del acuerdo normativo entre los niveles nacional, intermedio y local de gobierno sobre los períodos (frecuencia, actualización, horizontes), las competencias complementarias (agregación de intereses, recursos compartidos, mancomunidades, cogestión), y los alcances programáticos (corto, mediano y largo plazo) de los procedimientos de planificación nacional, sectorial, territorial y local; la progresiva sincronización de la participación ciudadana en los distintos Consejos y espacios establecidos para la colaboración social en todo el ciclo de la política pública.
- La existencia de mecanismos claros y validados de representación social y rotación de dignidades al interior de los Consejos, de manera que se fijen "las reglas de participación ciudadana" en los períodos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.
- La promoción de espacios organizativos afines a la participación ciudadana, así como el establecimiento de puentes y acuerdos con los grupos sociales organizados y con trayectoria pública nacional, de manera que se fortalezca la organización de intereses colectivos de la sociedad civil.
- El fortalecimiento de las capacidades de la sociedad civil que permita la edificación de un país con ciudadanos interesados y con conocimientos sobre las acciones de su Estado que aporten continuamente para el mejoramiento de estas acciones.
- Y finalmente la inclusión de la ciudadanía en los datos que alimentan el Sistema Nacional de Información, así como en la generación de demandas de información que se requieren desde los territorios, es sin duda uno más de los retos, aún no desarrollados, que debemos alcanzar.

16.4.- MAPEO DE ACTORES

"La planificación participativa, no es una retórica o una exigencia legal y/o institucional para cumplir con "un requisito" -como se lo suele llamar- para la elaboración de los estudios dentro de un proyecto; más bien se debería pensar que es un proceso donde el principal protagonista no es el sujeto técnico como tal, ni siquiera el sujeto social, sino los "sujetos en redes de actores y conjuntos de acción", es por esto la importancia de la identificación de todos los actores implicados dentro del manejo del patrimonio." (Merchán Tello, 2017, pág. 17)

Entonces, al hablar de una metodología participativo para el desarrollo de este plan de gestión, sin la efectiva participación de los involucrados, es un ejercicio técnico estéril. He ahí, la urgencia por asegurar que esta participación dentro del desarrollo de este plan sea eficiente, y al mismo tiempo pertinente y adecuada. En este sentido es indispensable lograr niveles de coordinación, negociación y alianzas con los actores, instancias y entidades locales que inciden en el devenir del patrimonio

edificado del cantón y por ende su actuación dentro de los proyectos de manejo patrimonial.

Ahora bien, lograr esta participación resulta una tarea que exige bastante trabajo y compromiso, sobre todo por el impacto que ha tenido la crisis sanitaria de este año en la vida de los cuencanos, en donde distanciamiento social se ha convertido en la regla general para la protección para su salud. No obstante, podemos aprovechar las varias herramientas tecnológicas que hoy en día están a nuestro alcance, para lograr la participación adecuada en este proceso.

Ilustración 41.- Actores identificados en la gestión del patrimonio edificado Elaboración: Magister Cecilia Orellana

Los actores que se han definido para este plan de gestión son personas, grupos o instituciones que inciden o interactúan directamente en el quehacer arquitectónico y de conservación del patrimonio edificado en Cuenca; su opinión y sentir respecto al tema es un gran aporte para la definición de valores patrimoniales y su problemática. "Cada uno de los actores tiene distintas atribuciones, capacidad de intervención, intereses y tiempos de actuación diferentes" (Caraballo Perichi, 2011, p. 33), además cada grupo posee diferentes lecturas de los inmuebles patrimoniales, así como diversas razones para su conservación. Estos actores pertenecen al ámbito público y privado, de manera individual o colectiva y son los siguientes:

16.4.1.- PROFESIONALES

Representan al sector profesional con formación académica y capacidad técnica. Poseen experiencia en obra y conocen de primera fuente la problemática que atraviesan los bienes inmuebles patrimoniales en el cantón, al ser los responsables de ejecutar las intervenciones. En este caso, la Dirección de Áreas Históricas y

Patrimoniales tiene relación directa con este grupo y es posible su participación a través de diferentes medios etnográficos.

16.4.2.- EXPERTOS

En términos generales el aporte de este grupo radica en que ellos dan a conocer "el deber ser" en la conservación del patrimonio en la ciudad, como profesionales en restauración son conocedores de cartas y documentos internacionales, leyes nacionales y normativas locales y, poseen mayor afinidad con los bienes patrimoniales. En el cantón Cuenca existe un importante número de arquitectos con formación académica vinculada a la conservación y restauración del patrimonio edificado, ya sea por la creación de cursos de post grado y maestrías especializadas en las universidades locales o profesionales que se han capacitado en el exterior.

16.4.3.- INSTITUCIONES PÚBLICAS

Se refiere al GAD Municipal del cantón Cuenca, INPC R6, el Ministerio de Cultura y Patrimonio, el Ministerio de Turismo, etc. Estas instancias representan los intereses colectivos del estado y la ciudad. Son instituciones que legalmente poseen las competencias y atribuciones para la conservación, gestión y protección del patrimonio cultural, por lo pueden emprender actividades orientadas a la conservación de los bienes patrimoniales inmuebles, ya que cuentan con recursos financieros y humanos para aquello.

16.4.4.- INSTITUCIONES PRIVADAS

En la conservación del patrimonio edificado es esencial contar con la participación de las instituciones privadas, ya sea como auspiciantes o promotores de las intervenciones en las edificaciones, así como fuentes de financiamiento, sobre todo en la conservación de los bienes privados. En este grupo se ubican las empresas, compañías e instituciones financieras.

16.4.5.- PROPIETARIOS

Los propietarios constituyen un grupo fundamental en la conservación del patrimonio edificado en el cantón, ya que son ellos quienes conviven e interactúan diariamente con los bienes inmuebles. Sus decisiones tanto a favor o en contra de este patrimonio son de gran impacto en las intervenciones. Además, debido a que muchos de ellos han vivido por varios años en los inmuebles, pueden aportar con la identificación de valores sociales y culturales, económicos y su problemática. Su participación en el desarrollo y aceptación de programas y proyectos constituye un factor importante para la conservación del patrimonio edificado a largo plazo.

El reto en este caso es la participación activa de este grupo debido al gran impacto social que ha tenido la Emergencia Sanitaria del COVID 19 durante este año el cantón. Por tanto, es fundamental apoyarnos en la tecnología actual y buscar medios

digitales de interacción social que lleguen a la mayor cantidad de personas y brinden la participación requerida.

16.4.6.- ACADEMIA

Teniendo en consideración que la educación a todo nivel es una de las bases para lograr la conservación y valoración del patrimonio cultural, es importante incluir a las universidades en la identificación de valores y la problemática que enfrentan los bienes inmuebles patrimoniales, ya que es justamente en las aulas en donde los estudiantes conocen por primera vez este patrimonio. En las universidades se forman los futuros profesionales quienes contribuirán a la conservación o a la pérdida del patrimonio cultural edificado del cantón.

16.4.7.- NIVEL DE PODER Y CRITERIOS PARA DECISIONES

Una vez identificados los actores se ha procedido a determinar el "nivel de poder" y los "criterios para decisiones de intervención" para cada uno de ellos. El nivel de poder se refiere a la incidencia directa dentro del cantón que tiene cada grupo de actores en la conservación del patrimonio edificado, por ejemplo: la academia tiene un nivel de poder medio, mientras que los profesionales encargados y/o propietarios tienen un nivel de poder alto. Los criterios para decisiones de intervención en cambio se refieren a las motivaciones que tienen los diferentes actores al momento de intervenir o tomar decisiones con respecto a la conservación de los bienes inmuebles patrimoniales. Estos aspectos son importantes ya que serán de utilidad al momento de definir u orientar las estrategias de conservación.

ACTORES/GRUPO SOCIAL	NIVEL DE PODER	CRITERIOS PARA DECISIONES DE INTERVENCION
Profesionales	Alto	Técnico Económico Social
Expertos	Bajo	Técnico Cultural
Instituciones Publicas	Alto	Técnico Social Político
Instituciones Privadas	Medio	Social Económico
Propietarios	Alto	Social Económico
Arrendatarios		
Academia	Medio	Técnico Cultural
Ciudadanía	Alto	Social Económico
Turistas	Bajo	Social

Tabla 197.- Listado de actores, nivel de poder y criterios para decisiones. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022

BORRADOR

16.5.- ACTORES TERRITORIALES

La organización social es un sistema inserto en otro más amplio como es la sociedad con la cual interactúa, ambas se influyen mutuamente y está constituida por un grupo de individuos que unen actuaciones para alcanzar determinados propósitos y para lograr sus objetivos; cada uno de sus integrantes debe desempeñar una función o cumplir un papel particular que, de alguna manera, es diferente a la de los demás y que demandan del resto de sus integrantes –con sus respectivos roles–, con el fin de llevar a cabo las funciones propias.

Esta información se la obtuvo de los diferentes actores que tienen representatividad en el cantón Cuenca. Durante esta primera parte, se produce el desarrollo de un agrupamiento de estos actores y, en un segundo momento, se realizará una reflexión con estos grupos para conocer sus acciones, así como los objetivos de su participación y su rol dentro del Sistema de Participación Ciudadana de Cuenca. Esta actividad debe ser considerada como un primer paso para lograr la convocatoria de la sociedad civil organizada o no en las acciones participativas (talleres, asambleas, reuniones, seminarios, etc.); con ello, no solo se asegura el número sino la representatividad de las personas u organizaciones (asociaciones, fundaciones, organizaciones de base, cámaras, universidades, colectivos sociales, grupos temáticos, instituciones públicas y privadas, etc.).

La información de los actores territoriales se organizó de acuerdo con los criterios estipulados en el marco legal de la Constitución[54] que señala las formas de participación en los diferentes niveles de Gobierno y los actores ciudadanos que intervienen en ejercicio de sus derechos y aportan para la elaboración de políticas y planes en todas las instancias. La principal forma de organización de la población del Centro Histórico es por medio de los conocidos comités o directivas barriales.[55] Con información secundaria de la Dirección de Descentralización que realizó un mapeo a nivel de la ciudad de Cuenca y del Ministerio de Inclusión Económica y Social, MIES, se determinó que el 36,09% de comités barriales de la ciudad de Cuenca se encuentran en el Centro Histórico, esta circunstancia es una cualidad de la zona. No hay presencia de liderazgos jóvenes en el Centro Histórico, más bien son liderazgos que se han mantenido a través del tiempo; sin embargo, existen grupos culturales, grupos de catequistas, grupos eclesiales, de voluntariado, organizaciones de artesanos y vendedores autónomos con registro, así como pre-asociaciones que tienen sus sedes en esta zona de Cuenca como también ligas deportivas y son estas organizaciones las que estrictamente mueven un gran número de personas, como

54 "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos", Constitución del Ecuador 2008, Titulo IV, Capítulo primero, Sección tercera, Art.100

55 GAD Municipal del Cantón Cuenca, Base de datos de la Dirección de Descentralización del GAD, (Cuenca, 2018).

por ejemplo el popular "Mundialito de los pobres"56 campeonato de indor futbol barrial en el que casi todos los equipos participantes son representantes de barrios ubicados en el Centro Histórico, a excepción de dos de ellos que no corresponden al área de estudio.

16.5.1.- CARACTERIZACIÓN DE LOS ACTORES (COMO SE VINCULA CON EL PATRIMONIO)

El listado identifica a sub fondos, fondos y actores que preservan, mantienen y difunden los bienes muebles del cantón y que inciden en la conformación, adopción y adscripción al proyecto, se lo ha conformado visualizando estrategias que promuevan la adopción de objetivos.

	Grupo	Actor	Rol en el proyecto
SECTORES	PÚBLICO	1. Gobiernos provinciales y parroquiales.	Interés de implementar herramientas y estrategias de manejo de políticas culturales en sus territorios.
		2. Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón de Cuenca. (GADC)	Adopción de cambio de matriz organizacional de la DGAHP, auspiciador de recursos económicos y de personal al proyecto.
		3. Ministerio de Cultura y Patrimonio (MCYP).	Ente coordinador y normativo de las políticas culturas a nivel nacional, socio estratégico.
		4. Instituto Nacional del Patrimonio Cultural Regional 6 (INPC R6).	Ente gubernamental del Ministerio MCYP para monitoreo, control y coordinación del patrimonio cultural local, socio estratégico.
		5. Comisión de Áreas Históricas y patrimoniales	Ente con poder de veto con funciones de aprobar o vetar el proceso.
		6. Concejo Cantonal.	Poseedor de poder legislativo, poder fiscalización y veto.
		7. Dirección de Cultura, Recreación y Conocimiento (DGCRC).	Posee la administración de museos y centros culturales en posición de bienes muebles, la Dirección más afín a las políticas culturales a implementar, socio estratégico.
		8. Red Museos	Brazo articulador de implementación de políticas en acervos culturales de museos. Mejorar la articulación de procesos con la red.

56 Es un espacio fundado en los años ochenta, inicialmente llamado Club Estrella Roja dirigida por jóvenes seguidores del Padre Carlos Crespi, con el objetivo de agrupar a los jóvenes peloteros que se reunían para el juego del indor futbol de los barrios tradicionales de la ciudad. Los primeros campeonatos se dieron en María Auxiliadora posteriormente en las canchas de la Escuela Febres Cordero, para en la actualidad desarrollarse en el Coliseo Mayor. https://www.mundialitodelospobres.com/historia/. Fecha de acceso, marzo 2019.

		9. Dirección de Planificación del GAD Cuenca.	El proyecto se vincula a procesos de planificación de patrimonio en territorio a través del Plan de Centro Histórico.
		10. Curia Arquidiocesana del Azuay	Custodio de bienes patrimoniales mueble bajo su dirección en toda la provincia, le interesa mejore el manejo de sus bienes, aliado.
		11. Administradores de los inmuebles patrimoniales del GAD Cuenca.	Interés en mantener sus bienes culturales administrados, aliado.
		12. Dirección General de Áreas Históricas y patrimoniales del GAD Cuenca	Elaboración, gestión e implementación del proyecto en su matriz de gestión y reglamentación.
	PRIVADO	13. Dueños particulares Inmuebles en general, que poseen bienes culturales muebles asociados.	Interés en mantener sus bienes culturales administrados, priorizar las políticas de incentivos para intervención, aliado.
		14. Custodios y coleccionistas de bienes muebles del cantón Cuenca en general.	Custodios sensibles a monitoreo e inventarios, percepción de pérdida de sus derechos sobre los bines culturales muebles.
	ACADÉMICO	15. Universidad de Cuenca	Centros de investigación acuciosos y requerimientos de opinión para validación de su propia creación.
		16. Universidad del Azuay	Centros de investigación y requerimientos de opinión para validación de su propia creación.
		17. Universidad de Cuenca	Centros de investigación acuciosos y requerimientos de opinión para validación de su propia creación.
	SOCIAL	18. Entidades privadas públicas, ONG y dedicadas a la difusión y mantenimiento del patrimonio cultural.	Comparten las nuevas visiones del patrimonio de la sinergia e interrelación multidisciplinar, aliado y socio.
		19. Gestores culturales asociados al RUAC (Registro único de artistas y gestores culturales)	Creadores de economías culturales basadas en la idea+patrimonio=producto, mejorar la sociabilización del proyecto, aliado.
		20. Organizaciones barriales de los sectores con la mayor densidad de contenedores patrimonial.	Posibilidad de crear redes asociativas de guardianes del patrimonio que cree empoderamiento social.
		21. Estudiantes en carreras o currículos vinculados al patrimonio cultural.	Interés en el desarrollo de alternativas en sus proyectos y ampliar visión del patrimonio, el proyecto apoya la difusión y educación en patrimonios, aliado.
		22. Restauradores y conservadores que poseen carnet de autorización por parte del INPC.	Uno de los principales aliados, pues el proyecto promueve excelencia de procesos, revaloriza la profesión y se alinea a políticas de especificidad profesional, aumentar sociabilización del proyecto.

BORRADOR

	MEDIOS	23. Comunicación Municipal.	Promueve el posicionamiento y visibilidad del avance, logros y metas propuestas, en redes y medios de información colectiva.

	Relación de una vía	
	Relación unidireccional/bidireccional	
	Relación bidireccional	
INSTITUCIONAL	ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN	PERSONAS/INSTITUCIONES /ORGANIZACIONES

Tabla 198.- Tabla de actores y sujetos patrimoniales del patrimonio mueble. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022

16.5.1.1.- SISTEMA DE MATRIZ DE RELACIONES DE LOS ACTORES

El presente diagrama pretende simplificar las relaciones con los actores identificados y la visión del posible sistema de acción y su influencia en el proyecto. Se estima los actores más relevantes y cuál es su relación. Este mapa resulta un primer acercamiento para un estudio de socialización, pues este irá cambiando mientras avancen los procesos, encontrando mejores alianzas y prioridades que emanan naturalmente del proceso.

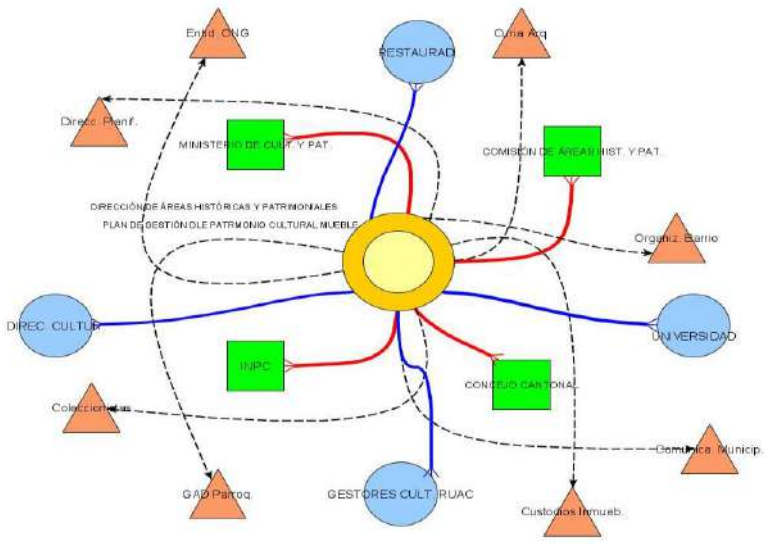

Ilustración 42.- Actores identificados en la gestión del patrimonio edificado Elaboración: Magister Cecilia Orellana

La construcción e identificación de las relaciones entre los actores en los que actúa el proyecto en mayor o menor medida, fomenta la construcción de la matriz de posición o afectación-influencia, nos da pautas para visualizar los diferentes segmentos de actores que son afectados y los recursos que poseen para enfrentar la consecución o no del proceso o proyecto.

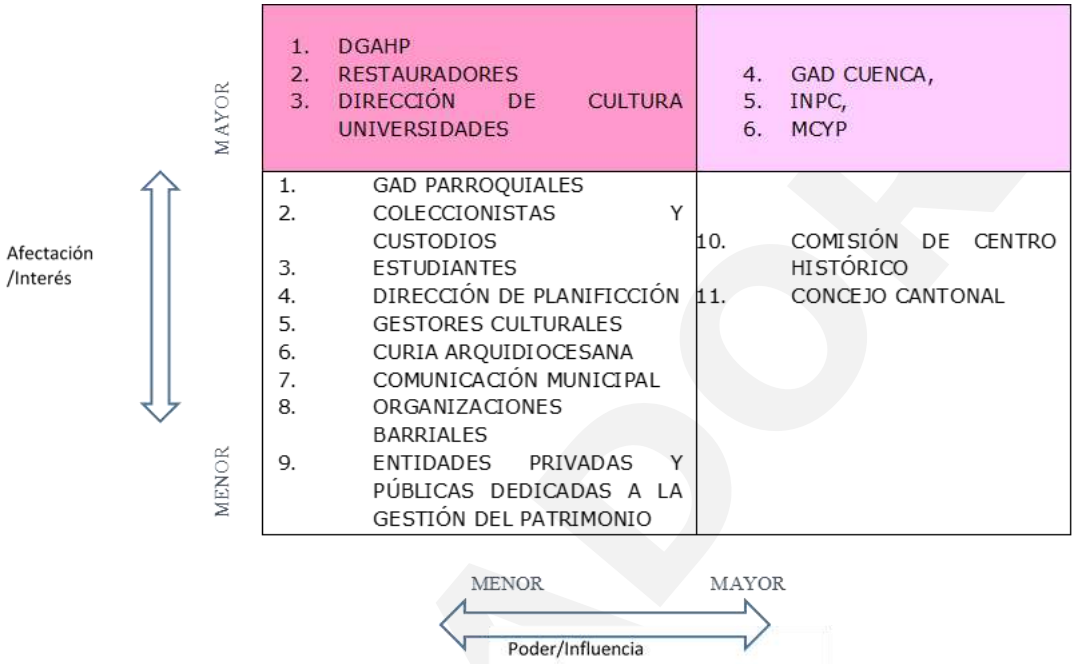

Tabla 199.- Matriz de posición (Afectación-Influencia) de actores Fuente: del autor Elaboración: Magister Cecilia Orellana

La lectura de la matriz se estipula en la siguiente relación:

- Los actores de los cuadrantes inferiores tienen un menor interés en defender el proyecto.
- Los actores ubicados a la derecha de la figura, tienen poder unos más que otros para generar iniciativas que sorteen los cambios propuestos, de ellos los actores ubicados en el cuadrante superior derecho poseen la capacidad de proponer otro tipo de soluciones o vetar el proyecto.
- Nos centraremos en los actores ubicados sobre la parte superior del gráfico pues son los más fuertemente afectados o interesados en el proyecto.
- De ellos los actores ubicados en la esquina superior izquierda son los más interesados o afectados, pero no tienen poder de influir en el sistema de acción y por lo tanto son a los que se tiene que fortalecer y mejorar sus recursos, para crear una mayor capacidad de reacción.
- La estrategia sería, escoger uno de los actores del cuadrante izquierdo superior, que aunque no tienen la capacidad de acción para promover el proyecto, al ser los más afectados o interesados, se lograría que se empoderen con mayor fuerza del mismo, pues los resultados están asociados

BORRADOR

a sus iniciativas e intereses, pudiendo ser ideal como sujeto de medición del impacto y cumplimiento de las metas del proyecto.

El nivel de participación social se refiere al nivel de poder o incidencia directa que debe tener cada grupo de actores en la gestión del patrimonio cultural en su totalidad y en relación a su protección, uso, valoración, comprensión y difusión. En cambio, y de acuerdo a las necesidades de cada contexto, la toma decisiones en relación a determinados patrimonios requiere considerar diferentes motivaciones de los actores que pueden pertenecer a la esfera pública o privada. En este caso, es necesario evaluar el rango de necesidades que afectan específicamente la relación entre los actores con un bien patrimonial específico.

CAPITULO 17.- **ANÁLISIS FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES**

17.1.- EGRESOS DE LA DGAHP

El GAD Municipal del cantón Cuenca cuenta con ingresos de diversas fuentes, representando los ingresos corrientes alrededor del 34%, los de capital el 36% y los de financiamiento el 30%. La asignación que viene dada por el Gobierno Central se encuentra dentro de Transferencias y Donaciones, la cual se ha ido incrementando en monto desde el 2018 al 2021, representado en el año 2020 y 2021 el 26% de los ingresos totales.

Ingresos	Descripción	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Estimación Año 2021
Ingresos Corrientes	Impuestos	$32.745.007,00	$32.082.568,00	$33.337.500,00	$33.337.500,00
	Tasas y contribuciones	$32.727.598,00	$16.828.378,00	$23.965.589,00	$23.965.589,00
	Venta de bienes y servicios	$0,00		$2.363.000,00	$2.363.000,00
	Renta de inversiones y multas	$4.241.765,00	$7.833.871,00	$3.560.557,00	$3.560.557,00
	Transferencias y donaciones corrientes	$14.884.865,00	$18.397.146,00	$16.000.000,00	$16.000.000,00
	Otros ingresos	$3.590.000,00	$1.717.244,00	$1.017.244,00	$1.017.244,00
Total de Ingresos Corrientes		**$88.189.235,00**	**$76.859.207,00**	**$80.243.890,00**	**$80.243.890,00**
Total Ingresos de Capital	Venta de activos no financieros	$47.217.183,00	$24.060.000,00	$24.060.000,00	$24.060.000,00
	Recuperación de inversiones	$1.000,00	$0,00	$0,00	$0,00
	Transferencias y donaciones	$47.632.442,00	$52.909.211,00	$61.965.560,00	$61.965.560,00
Total de ingresos de capital		**$94.850.625,00**	**$76.969.211,00**	**$86.025.560,00**	**$86.025.560,00**
Total Ingresos de	Financiamiento público	$45.029.803,00	$30.721.997,00	$55.474.156,00	$55.474.156,00
	Saldos disponibles	$8.458.204,00	$7.431.888,00	$1.383.472,00	$1.383.472,00

BORRADOR

Ingresos	Descripción	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Estimación Año 2021
Financiamiento	Cuentas pendientes por cobrar	$37.511.652,00	$22.694.422,00	$16.050.558,00	$16.050.558,00
Total de ingresos de financiamiento		**$90.999.659,00**	**$60.848.307,00**	**$72.908.186,00**	**$72.908.186,00**
Total de ingresos del GAD Municipal del cantón Cuenca		**$274.039.519,00**	**$214.676.725,00**	**$239.177.636,00**	**$239.177.636,00**

Tabla 200.- Ingresos del GAD Municipal del Cantón Cuenca Fuente: (GAD Municipal del Cantón Cuenca, 2021 a, págs. 51-54). Elaboración: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2022

En cuanto a los gastos del GAD Municipal del cantón Cuenca, el mayor porcentaje de egresos es en gastos de inversión, el 71% en el año 2021; luego le siguen los gastos de financiamiento con 13%, los corrientes con 12% y los de capital con 5%.

El gasto más alto se realiza en Obras públicas que representa el 37% del total de egresos y se encuentra dentro de los gastos de inversión (GAD Municipal del Cantón Cuenca, 2021 a, págs. 55-59).

Gastos	Descripción	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Estimación Año 2021
Gastos Corrientes	Gastos en personal	$11.868.541,00	$13.082.272,00	$13.726.299,00	$13.726.299,00
	Bienes y servicios de consumo	$9.768.966,00	$7.223.607,00	$6.125.059,00	$6.125.059,00
	Gastos financieros	$4.669.753,00	$3.085.952,00	$7.144.220,00	$7.144.220,00
	Otros gastos corrientes	$802.000,00	$966.000,00	$699.302,00	$699.302,00
	Transferencias Corrientes	$1.730.268,00	$2.506.764,00	$2.632.131,00	$2.632.131,00
Total de gastos corrientes		**$28.839.528,00**	**$26.864.595,00**	**$30.327.011,00**	**$30.327.011,00**
Gastos de Inversión	Gastos en personal para inversión	$16.173.598,00	$14.767.829,00	$19.499.559,00	$19.499.559,00
	Bienes y servicios para inversión	$31.410.932,00	$27.395.523,00	$43.456.681,00	$43.456.681,00
	Obras públicas	$154.494.711,00	$95.381.689,00	$89.185.590,00	$89.185.590,00
	Otros gastos de inversión	$11.000,00	$680.269,00	$1.007.300,00	$1.007.300,00
	Transferencias y donaciones para inversión	$16.082.920,00	$16.428.788,00	$15.535.671,00	$15.535.671,00
Total gastos de inversión		**$218.173.161,00**	**$154.654.098,00**	**$168.684.801,00**	**$168.684.801,00**
Gastos de Capital	Bienes de larga duración	$9.950.349,00	$8.366.676,00	$11.430.903,00	$11.430.903,00
Total gastos de capital		**$9.950.349,00**	**$8.366.676,00**	**$11.430.903,00**	**$11.430.903,00**
Gastos de Financiamiento	Amortización de la deuda pública	$4.196.617,00	$11.068.188,00	$19.734.921,00	$19.734.921,00
	Pasivo circulante	$4.790.000,00	$13.723.168,00	$9.000.000,00	$9.000.000,00
Total gastos de financiamiento		**$8.986.617,00**	**$24.791.356,00**	**$28.734.921,00**	**$28.734.921,00**
Total de gastos del GAD Municipal del cantón Cuenca		**$265.949.655,00**	**$214.676.725,00**	**$239.177.636,00**	**$239.177.636,00**

Tabla 201.- Egresos del GAD Municipal del Cantón Cuenca Fuente: (GAD Municipal del Cantón Cuenca, 2021 a, págs. 55-59). Elaboración: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2022

La Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales (DGAHP), según la Dirección General Financiera y su Unidad de Presupuestos, tiene por un lado gastos de inversión que incluyen personal, bienes, servicios y otro lado existen los gastos de capital que contienen a los bienes de larga duración (Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2022).

Con respecto a los gastos del GAD Municipal del cantón Cuenca, los gastos comprometidos en la DGAHP corresponden a menos del 1%, lo cual se puede deber a que los gastos de inversión en obras se contabilizan en la Dirección General de Obras Públicas. Una situación similar se puede evidenciar en los ingresos.

Año	GAD Municipal del Cantón Cuenca			DGAHP (compromiso)			Gastos de la DGAHP con respecto al GAD Municipal del Cantón Cuenca		
	Gastos de inversión	Gastos de capital	Gastos totales (corrientes, inversión, capital y financiamiento)	7. Egresos de inversión	8. Egresos de capital	Gastos totales de la DGAHP (inversión y capital)	%Gastos de inversión	%Gastos de capital	% Gastos totales
2018	$218.173.161,00	$9.950.349,00	$522.912.693,00	$1.262.273,82	$895,55	$1.263.169,37	0,58%	0,01%	0,24%
2019	$154.654.098,00	$8.366.676,00	$404.562.094,00	$1.057.318,39	$0,00	$1.057.318,39	0,68%	0,00%	0,26%
2020	$168.684.801,00	$11.430.903,00	$449.620.351,00	$769.259,46	$0,00	$769.259,46	0,46%	0,00%	0,17%
2021	$168.684.801,00	$11.430.903,00	$449.620.351,00	$1.013.776,51	$0,00	$1.013.776,51	0,60%	0,00%	0,23%

Tabla 202.- Egresos de la DGAHP con respeto al GAD Municipal del Cantón Cuenca por año Fuente: (Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2022) / (GAD Municipal del Cantón Cuenca, 2021 a, págs. 55-59). Elaboración: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2022

Año	Ingresos del GAD Municipal del Cantón Cuenca	Presupuesto asignado codificado de la DGAHP	% de presupuesto asignado codificado a la DGAHP con respecto a los ingresos totales municipales
2018	$274.039.519,00	$1.433.444,00	0,52%
2019	$214.676.725,00	$1.064.680,00	0,50%
2020	$239.177.636,00	$854.756,00	0,36%
2021	$239.177.636,00	$1.227.906,00	0,51%

Tabla 203.- Ingresos de la DGAHP con respeto al GAD Municipal del Cantón Cuenca por año Fuente: (Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2022) / (GAD Municipal del Cantón Cuenca, 2021 a, págs. 55-59). Elaboración: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2022

La asignación anual a la DGAHP a lo largo del año va teniendo reformas, las cuales dan como resultado la asignación codificada. Asimismo, durante el año se van desarrollando los diversos procesos de la dirección y se compromete fondos de los asignados, los cuales una vez que se hacen efectivos constituyen el devengado.

Año	Asignación Codificado	Compromiso	Devengado	% compromiso del asignado	% devengado del asignado
2009	$630.491,00	$423.144,04	$423.144,04	67,11	67,11
2010	$599.086,00	$575.432,90	$533.716,40	96,05	89,09
2011	$1.288.656,00	$605.141,05	$572.281,05	46,96	44,41
2012	$790.525,00	$739.837,27	$469.319,10	93,59	59,37
2013	$788.609,00	$668.628,11	$627.907,15	84,79	79,62
2014	$655.328,00	$505.572,32	$495.604,32	77,15	75,63
2015	$1.120.654,00	$966.448,34	$789.173,34	86,24	70,42
2016	$1.690.452,00	$1.424.829,31	$1.424.829,31	84,29	84,29
2017	$1.453.341,00	$1.294.405,85	$1.294.405,85	89,06	89,06
2018	$1.433.444,00	$1.263.169,37	$1.236.205,29	88,12	86,24
2019	$1.064.680,00	$1.057.318,39	$1.048.293,22	99,31	98,46
2020	$854.756,00	$769.259,46	$767.798,49	90,00	89,83
2021	$1.227.906,00	$1.013.776,51	$939.673,56	82,56	76,53

Tabla 204.- Liquidación presupuestaria de la DGAHP por año Fuente: (Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2022) Elaboración: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2022

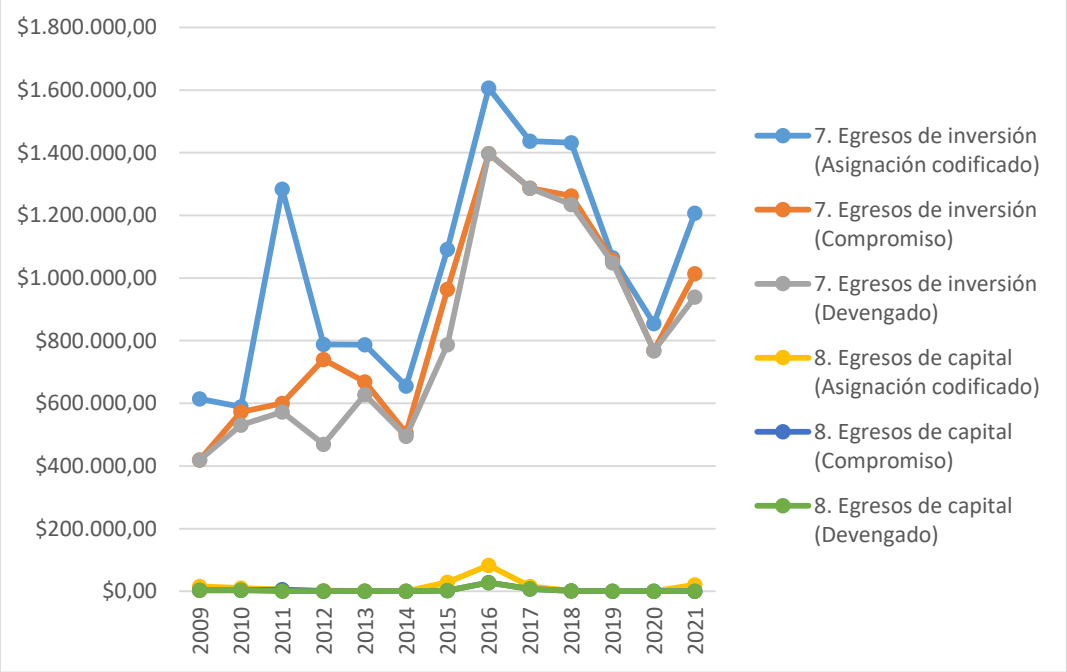

Gráfico estadístico 204.-Liquidación presupuestaria de la DGAHP por grupos de egresos por año Fuente: (Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2022) Elaboración: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2022

La DGAHP tiene una asignación presupuestaria que alcanza sus máximos picos en el año 2011 y el año 2016, sin embargo no es constante y frente a la pandemia COVID 2019 tuvo un descenso del cual se recupera en el año 2021 (Gráfico estadístico). Pese a ello no se comprometen ni devengan todos los fondos asignados, observándose que en el año 2011 no se llega ni al 50%, siendo el año 2010, 2012, 2019 y 2020 donde se han comprometido más del 90% de los fondos asignados. Adicionalmente se puede observar que más del 90% de los fondos asignados a la DGAHP son destinados a la inversión.

En un análisis más profundo de los gastos de la DGAHP se determina que en el caso de los recursos económicos comprometidos durante los años 2012, 2015, 2016, 2017

y 2018 fue mayor el gasto en bienes y servicios de consumo para la inversión, mientras que en los otros años, incluido el más reciente 2021, ha sido mayor los egresos para el personal para inversión.

Año	Asignado codificado				Compromiso				Devengado			
	7.3.35.1 Egresos en personal para inversión	7.3.35.3 Bienes y servicios de consumo para inversión	7.3.35.7 Otros egresos de inversión	8.3.35.4 Bienes de larga duración (propiedades planta y equipo)	7.3.35.1 Egresos en personal para inversión	7.3.35.3 Bienes y servicios de consumo para inversión	7.3.35.7 Otros egresos de inversión	8.3.35.4 Bienes de larga duración (propiedades planta y equipo)	7.3.35.1 Egresos en personal para inversión	7.3.35.3 Bienes y servicios de consumo para inversión	7.3.35.7 Otros egresos de inversión	8.3.35.4 Bienes de larga duración (propiedades planta y equipo)
2009	$387.782,00	$226.749,00	$0,00	$15.960,00	$373.769,30	$45.689,02	$0,00	$3.685,72	$373.769,30	$45.689,02	$0,00	$3.685,72
2010	$427.482,00	$161.144,00	$0,00	$10.460,00	$428.422,29	$143.937,83	$0,00	$3.072,78	$428.422,29	$102.221,33	$0,00	$3.072,78
2011	$681.789,00	$601.667,00	$0,00	$5.200,00	$423.596,63	$176.344,42	$0,00	$5.200,00	$423.596,63	$148.684,42	$0,00	$0,00
2012	$428.580,00	$360.045,00	$0,00	$1.900,00	$351.175,94	$388.661,33	$0,00	$0,00	$351.175,94	$118.143,16	$0,00	$0,00
2013	$407.359,00	$380.000,00	$0,00	$1.250,00	$358.795,18	$309.832,93	$0,00	$0,00	$358.795,18	$269.111,97	$0,00	$0,00
2014	$414.056,00	$241.272,00	$0,00	$0,00	$382.507,69	$122.639,03	$0,00	$425,60	$382.507,69	$112.671,03	$0,00	$425,60
2015	$464.174,00	$627.855,00	$0,00	$28.625,00	$433.134,09	$531.191,85	$0,00	$2.122,40	$433.134,09	$353.916,85	$0,00	$2.122,40
2016	$539.971,00	$1.067.295,00	$0,00	$83.186,00	$504.178,83	$892.650,88	$0,00	$27.999,60	$504.178,83	$892.650,88	$0,00	$27.999,60
2017	$522.195,00	$915.266,00	$0,00	$15.880,00	$510.159,61	$776.680,14	$0,00	$7.566,10	$510.159,61	$776.680,14	$0,00	$7.566,10
2018	$532.444,00	$900.000,00	$0,00	$1.000,00	$529.264,51	$733.009,31	$0,00	$895,55	$529.264,51	$706.045,23	$0,00	$895,55
2019	$542.861,00	$521.819,00	$0,00	$0,00	$538.302,06	$519.016,33	$0,00	$0,00	$538.302,06	$509.991,16	$0,00	$0,00
2020	$571.947,00	$282.309,00	$500,00	$0,00	$550.882,30	$218.377,16	$0,00	$0,00	$550.882,30	$216.916,19	$0,00	$0,00
2021	$718.874,00	$483.832,00	$5.000,00	$20.200,00	$675.243,88	$334.232,63	$4.300,00	$0,00	$675.243,88	$260.129,68	$4.300,00	$0,00

Tabla 205.- Liquidación presupuestaria DGAHP por grupo de egresos por año Fuente: (Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2022) Elaboración: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2022

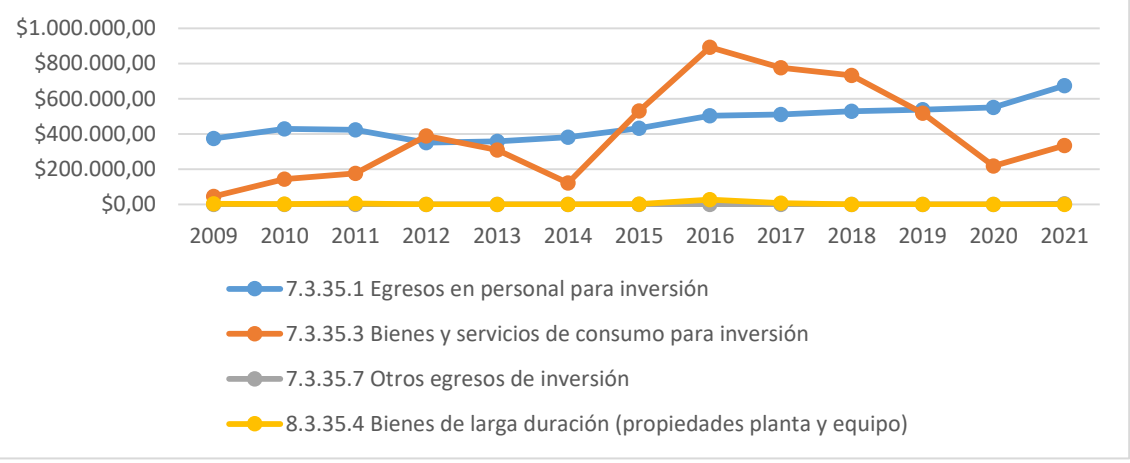

Gráfico estadístico 205.- Liquidación presupuestaria por grupos de egresos DGAHP (Fondos comprometidos) por año Fuente: (Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2022) Elaboración: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2022

Finalmente, se presenta los egresos a un nivel más detallado para el año 2021, por cuanto es el más reciente, determinando que los mayores gastos son los destinados a egresos en personal para inversión que representa el 66.61% de fondos comprometidos, seguido de bienes y servicios de consumo para inversión con 32.97%. La mayor parte de los recursos de egresos en personal para inversión corresponden a las remuneraciones unificadas con sus respectivos beneficios de ley, mientras que en el caso de bienes y servicios de consumo para inversión el más representativo es estudio y diseño de proyectos que da lugar al Plan Operativo Anual (POA).

DGAHP Año 2021						Asignación Codificado	Compromiso	Devengado
7. Egresos de inversión	7.3 Bienes y servicios de consumo para inversión	7.3.35 Áreas Históricas y Patrimoniales	7.3.35.1 Egresos en personal para inversión	7.3.35.1.01. Remuneraciones básicas	7.3.35.1.01.05 Remuneraciones unificadas	$479.069,00	$456.429,91	$456.429,91
					7.3.35.1.01.06 Salarios Unificados	$45.333,00	$45.332,52	$45.332,52
				7.3.35.1.02. Remuneraciones complementarias	7.3.35.1.02.03 Décimo Tercer Sueldo	$43.915,00	$41.405,44	$41.405,44
					7.3.35.1.02.04 Décimo Cuarto Sueldo	$13.595,00	$12.061,02	$12.061,02
				7.3.35.1.03. Remuneraciones compensatorias	7.3.35.1.03.04 Compensación por transporte	$600,00	$447,00	$447,00
					7.3.35.1.03.06 Alimentación	$4.800,00	$3.576,00	$3.576,00
				7.3.35.1.04. Subsidios	7.3.35.1.04.01 Por cargas familiares	$396,00	$368,00	$368,00
					7.3.35.1.04.08 Subsidio Antigüedad	$1.042,00	$984,31	$984,31
				7.3.35.1.05. Remuneraciones temporales	7.3.35.1.05.09 Horas extraordinarias y suplementarias	$10.208,00	$6.280,38	$6.280,38
				7.3.35.1.06. Aportes patronales a la seguridad social	7.3.35.1.06.01 Aporte Patronal	$76.003,00	$69.275,02	$69.275,02
					7.3.35.1.06.02 Fondo de Reserva	$43.913,00	$39.084,28	$39.084,28
			7.3.35.3 Bienes y servicios de consumo para inversión	7.3.35.3.02. Servicios generales	7.3.35.3.02.04 Edición, impresión, reproducción, publicaciones, suscripciones, fotocopiado, traducción, empastado	$16.500,00	$7.354,00	$7.354,00

BORRADOR

DGAHP Año 2021						Asignación Codificado	Compromiso	Devengado
				7.3.35.3.06. Contratación de estudios, investigaciones y servicios técnicos especializados	7.3.35.3.06.05 Estudio y diseño de proyectos	$467.332,00	$326.878,63	$252.775,68
			7.3.35.7 Otros egresos de inversión	7.3.35.7.01. Impuestos, tasas y contribuciones	7.3.35.7.01.99 Otros impuestos, tasas y contribuciones	$0,00	$0,00	$0,00
				7.3.35.7.02. Seguros, costos financieros y otros egresos	7.3.35.7.02.06 Costas judiciales, trámites notariales, legalización de documentos y arreglos extrajudiciales	$5.000,00	$4.300,00	$4.300,00
8. Egresos de	8.3. Servicios	8.3.35 Áreas	8.3.35.4 Bienes de larga duración (propiedades planta y equipo)	8.3.35.4.01 Bienes muebles	8.3.35.4.01.04 Maquinarias y equipos	$15.200,00	0	0
					8.3.35.4.01.06 Herramientas	$5.000,00	0	0

Tabla 206.- Liquidación presupuestaria detallada de DGAHP del año 2021 Fuente: (Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2022) Elaboración: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2022

17.2.- PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

El Plan Operativo Anual (POA) es una programación de presupuesto que se debe preparar antes del 10 de septiembre de cada año y contiene una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, así como la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento (COOTAD, 2010 (Act. 2019), págs. Art. 233-234).

Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes operativos anuales, programas, proyectos, instrumentos presupuestarios y demás herramientas de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado (GAD Municipal del cantón Cuenca, 2021). El objetivo del plan operativo anual es que cada año se haga realidad los objetivos y políticas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, para lo cual se emplea los presupuestos participativos urbanos y rurales, la socialización de proyectos a la ciudadanía y las mesas temáticas (GAD Municipal del cantón Cuenca, 2021).

La DGAHP ha venido gestionando desde su creación en el 2008 y en coordinación con la Dirección de Obras Públicas (DGOP) recursos económicos para el desarrollo de proyectos de inversión pública de acuerdo a la planificación operativa y las asignaciones que hasta el año 2010 provenían del Fondo de Salvamento – FONSAL (DGAHP, 2021). Dentro del POA se cuenta con recursos para la pre inversión

BORRADOR

(estudios) y para la inversión (obras), los cuales se han asignado, reformado y devengado.

Año	Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales (DGAHP)				Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales (DGAHP) y Dirección de Obras Públicas (DGOP)			
	Pre inversión (Estudios)				Inversión (Obras)			
	POA aprobado	POA reformado	POA devengado	% POA devengado con respecto a la reforma	POA aprobado	POA reformado	POA devengado	% POA devengado con respecto a la reforma
2008	$135.000,94	$135.000,94	$135.000,94	100%	$2.326.481,07	$2.326.481,07	$2.326.481,07	100%
2009	$228.801,32	$228.801,32	$228.801,32	100%	$4.068.410,35	$4.068.410,35	$4.068.410,35	100%
2010	$368.563,21	$368.563,21	$368.563,21	100%	$3.383.311,79	$3.383.311,79	$3.383.311,79	100%
2011	$618.640,00	$618.640,00	$557.466,33	90%	$10.476.275,00	$10.476.275,00	$2.214.967,21	21%
2012	$329.948,00	$329.948,00	$114.711,43	35%	$12.449.588,00	$12.449.588,00	$4.366.449,16	35%
2013	$365.004,00	$365.000,00	$248.760,76	68%	$16.301.397,00	$17.943.295,00	$6.741.023,28	38%
2014	$411.580,00	$235.272,00	$108.269,07	46%	$16.431.397,00	$13.284.678,54	$3.229.767,25	24%
2015	$636.001,00	$615.106,00	$344.407,18	56%	$6.788.545,00	$7.316.544,00	$1.220.542,58	17%
2016	$1.041.295,00	$1.041.295,00	$891.840,01	86%	$12.106.526,00	$11.597.247,00	$2.636.541,00	23%
2017	$878.466,00	$878.466,00	$767.566,22	87%	$12.311.869,84	$12.546.869,84	$3.454.974,99	28%
2018	$860.000,00	$860.000,00	$690.561,23	80%	$7.364.121,00	$6.707.699,00	$3.851.755,32	57%
2019	$515.819,24	$515.819,00	$425.474,18	82%	$4.164.520,03	$4.114.521,00	$2.441.140,27	59%
2020	$618.757,00	$286.296,00	Pendiente	0%	$2.568.009,00	$855.642,00	Pendiente	0%
2021	$467.331,48	$467.333,00	Pendiente	25%	$1.488.800,00	$1.488.800,00	Pendiente	13%
2022	$460.242,00	En curso	En curso	En curso	$335.525,00	En curso	En curso	En curso
Total	**$7.935.449,19**	**$6.945.540,47**	**$4.998.886,89**		**$112.564.776,08**	**$108.559.362,59**	**$40.122.767,63**	

Tabla 207.- Recursos asignados, reformados y devengados de los POA de la DGAHP desde el 2008 al 2021
Fuente: (DGAHP, 2021) Elaboración: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2022

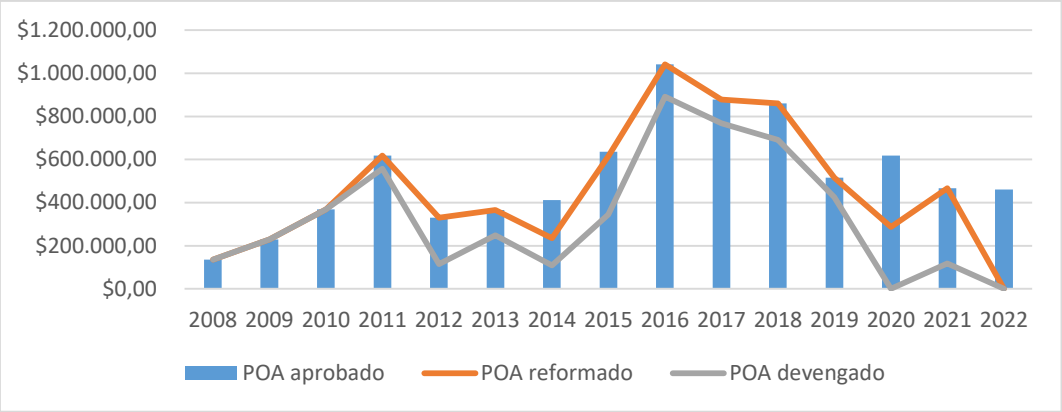

Gráfico estadístico 206.-. Recursos asignados, reformados y devengados de los POA de pre inversión de la DGAHP desde el 2008 al 2021 Fuente: Dirección General Financiera / Elaboración: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2022

De acuerdo al análisis comparativo de recursos económicos asignados, reformados y devengados desde el año 2008 en proyectos de pre inversión contemplados en la Planificación Operativa de las Áreas Históricas y Patrimoniales, se evidencia en las tablas y gráficos que éstos han ido variando a través de los años, aumentando progresivamente hasta alcanzar su punto máximo en el año 2016 y a partir de ahí reduciéndose hasta la fecha (2022). Además se observa que desde el año 2011 no se consumen totalmente los recursos asignados, siendo el año más crítico el 2012 con el 35% de recursos devengados. Cabe recordar que mediante resolución No. 0004-CNC-2015 se realiza la transferencia de las competencias referidas a Patrimonio a los GAD municipales, lo cual conlleva más responsabilidades y por ende mayor necesidad de recursos para inversión y gastos corrientes.

Por otra parte, de acuerdo con la información sintetizada de los planes anuales y la proporcionada por el Departamento de Contabilidad General de la Dirección General Financiera, se evidencia en la Gráfica estadística que ha existido un incremento representativo en los recursos públicos destinados a la intervención del patrimonio cultural hasta el año 2014, a partir del cual se van reduciendo paulatinamente hasta llegar al año 2022. Así mismo se determina que estos recursos no han sido ejecutados en su totalidad, ya que en 9 de los 15 años de estudio se ha devengado menos del 40% de estos fondos.

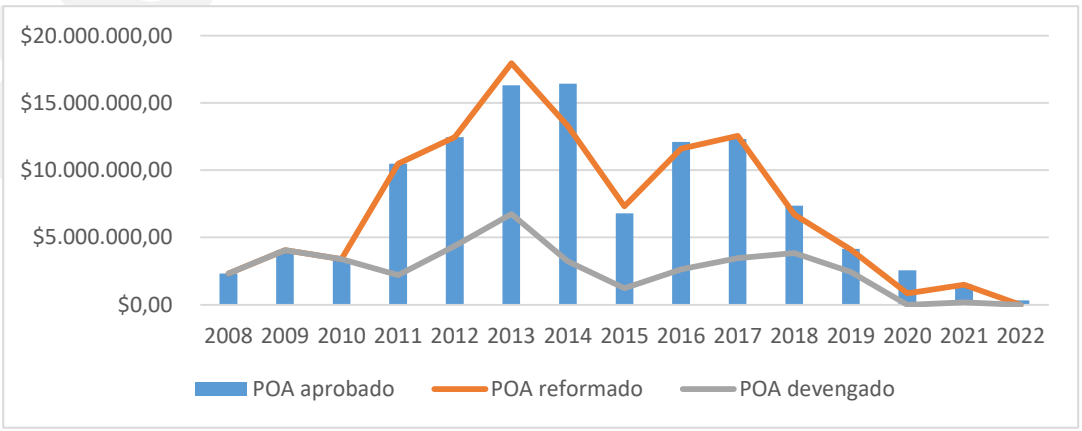

Gráfico estadístico 207.- Recursos asignados, reformados y devengados de los POA de inversión de la DGAHP y DGOP desde el 2008 al 2021 Fuente: Dirección General Financiera / Elaboración: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2022

Los POA contienen asignaciones presupuestarias que se van detallando por proyectos, tanto para la pre inversión (estudios) como para la inversión (obras). Para realizar el análisis de estos montos se han categorizado por cada fondo patrimonial - inmueble, arqueológico, documental, inmaterial, mueble- y aquellos que son de planificación, difusión o administrativos. A continuación, se presenta la Tabla con los proyectos de pre inversión que ha llevado a cabo la DGAHP desde su creación (2008) hasta la fecha (2022).

Proyecto	**Total**	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**
Patrimonio inmueble (arquitectura civil)	$931.411,72															
Inmueble Mary Corilé	$19.659,06	$9.000,05		$8.231,95		$2.427,06										
Inmueble ubicado junto a la Picota de El Rollo	$9.000,69	$9.000,69														
Federación provincial de artesanos profesionales del Azuay (Casa del Artesano)	$13.013,92		$13.013,92													
Centro Múltiple Municipal	$11.675,91		$11.675,91													

Centro Comunitario Otorongo	$6.000,00			$6.000,00												
Casa del Migrante	$17.629,89			$13.423,12		$4.206,77								$0,00		
Edificaciones Patrimoniales	$44.310,70					$3.549,51									$25.182,19	$15.579,00
Casa de la Mujer	$8.229,47					$0,00	$8.229,47	$0,00						$0,00		
Edificaciones Patrimoniales de San Roque en Convenio Universidad de Cuenca (VLIR-CPM)	$70.000,00						$70.000,00	$0,00								
Sector el Vecino	$23.500,00						$23.500,00	$0,00								
Casa Palacios Abad	$11.386,59					$0,00	$0,00	$700,00	$10.686,59							
Casas del Vado	$22.339,67								$22.339,67							
Centro múltiple artesanal y casa de la Mujer	$41.083,09									$41.083,09						
Inmuebles Municipales del	$631.218,71									$159.474,26	$202.004,77	$219.441,44	$50.298,24	$0,00		

Centro Histórico de Cuenca																
Ex Unidad Educativa Francisco Febres Cordero	$2.364,02													$0,00	$2.364,02	
Centro Artesanal Regional (San Blas)	$0,00				$0,00	$0,00										
Baterías sanitarias Centro Histórico	$0,00						$0,00	$0,00								
Casa Chaguarchimbana	$0,00													$0,00		
Casa Donoso	$0,00													$0,00		
Inmueble de la III División del Ejército Tarqui	$0,00													$0,00		
Pasaje artesanal y comercial San Francisco	$0,00													$0,00		
Patrimonio inmu	$88.649,41															

BORRADOR

eble (vivienda)																
Vivienda de interés social en calle Rafael María Arízaga (Antigua Fábrica de Sombreros)	$35.708,92		$35.708,92													
Rehabilitación privada de viviendas en el Centro Histórico (I. Municipalidad de Cuenca y la Junta de Andalucía)	$16.494,86				$16.494,86											
Vivienda en el Centro de la Parroquia de Quinge	$36.445,63									$36.445,63						
Patrimonio inmueble (museos)	**$212.096,74**															

BORRADOR

Museo del Alfarero (Inmueble ubicado en la esquina de las calles Convención del 45 y Mariscal Lamar)	$27.640,00	$9.000,00	$9.860,00	$8.780,00												
Museo Municipal del Deporte	$10.000,20	$10.000,20														
Museo Remigio Crespo Toral	$49.495,25		$13.211,10	$30.000,00		$6.284,15										
Museo de Arte Moderno	$10.374,96		$3.828,20						$6.546,76							
Museo de la Energía y la Electricidad	$50.929,53			$15.000,00			$32.995,32	$2.934,21								
Reserva Cultural Museográfica de la Ciudad	$63.656,80						$0,00	$0,00	$63.656,80							
Patrimonio inmueble (iglesias)	$183.523,56															

BORRADOR

Iglesia y Antigua Convento Santo Domingo	$50.191,31		$50.191,31													
Iglesia Cristo Rey	$14.742,02		$14.742,02													
Antigua iglesia de Sinincay	$8.563,61		$8.563,61													
Iglesia de San Carlos de Ricaurte	$3.299,83		$3.299,83													
Iglesias de Turi, Challuabamba de Nulti y Miraflores	$5.997,49		$5.997,49													
Iglesia San Alfonso	$34.528,29		$9.117,22	$9.117,22			$0,00	$0,00	$16.293,85							
Iglesias de Quingeo y Nulti.	$8.810,92			$8.810,92												
Iglesias y Capillas Rurales	$57.390,09			$25.000,00		$0,00	$32.390,09	$0,00								
Patrimonio inmueble (espacios públicos)	$482.956,38															
Complejo Arquitectónico de	$311.403,79		$43.091,79				$0,00	$0,00	$31.884,42	$236.427,58						

BORRADOR

San Francisco																
Antigua calle Santa Ana y Antiguo Seminario San Luis	$68.906,09			$47.000,00		$16.206,07	$0,00	$0,00	$5.700,02							
Plazoletas de El Rollo, Cinco esquinas, Joel Monroy, Las Secretas y calle de El Rollo	$25.000,00			$25.000,00												
Puente Roto y plazoleta aledaña	$15.000,00			$15.000,00												
puentes sobre el río Tomebamba en el Sector El Barranco	$25.731,40						$25.731,40	$0,00								
Bajada Todos Santos	$616,00							$616,00								
Mejoramiento de espacios públicos	$36.299,10									$36.299,10						
Espacios resid	$0,00						$0,00	$0,00								

BORRADOR

uales del Centro Histórico de Cuenca																
Calle Barrio Obrero	$0,00						$0,00	$0,00								
Calle Convención del 45	$0,00							$0,00								
Plazoleta de las Monjas	$0,00							$0,00	$0,00							
Avenida 12 de Abril	$0,00						$0,00	$0,00								
Patrimonio arqueológico	$182.755,40															
Vestigios arqueológicos conocidos como "Molinos de Todo Santos"	$5.000,00			$5.000,00												
Planificación para el Área de El Plateado	$6.000,00				$6.000,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00							
Sector arqueológico Paredones de Molleturo	$49.772,14				$0,00	$27.660,00			$22.112,14							

Reserva del material cultural hallado en excavaciones arqueológicas	$76.553,25									$56.796,05	$19.757,20					
Políticas, normativas, salvaguarda e investigación arqueológica del cantón Cuenca	$32.608,07											$32.608,07	$0,00	$0,00		
Planes emergentes de sitios arqueológicos del cantón	$12.821,94														$12.821,94	
Sitio arqueológico bajada de los molinos y paseo 3 de noviembre	$0,00					$0,00	$0,00	$0,00								
Plan de salvaguardia de arqueologí														$0,00		

BORRADOR

a rural																
Patrimonio documental	$47.701,76															
Expediente Retrospectivo de la declaratoria de Cuenca como Patrimonio Cultural de la Humanidad	$4.200,00			$4.200,00	$0,00											
Fondo documental patrimonial de las Áreas Históricas y Patrimoniales	$43.501,76											$31.723,20	$0,00	$0,00	$11.778,56	
Patrimonio inmaterial	$15.000,00															
Patrimonio cultural inmaterial con alta vulnerabilidad	$15.000,00														$0,00	$15.000,00
Fiesta Corp	$0,00													$0,00	$0,00	

PRADOR

us Cristi																
Patrimonio mueble	$0,00															
Plan de conservación de patrimonio mueble	$0,00													$0,00	$0,00	
Planificación patrimonial	$1.940.587,23															
Plan Especial de El Barranco y sus estudios derivados	$516.334,17			$35.000,00	$481.334,17											
Plan Especial de Quinqeo	$53.695,26			$30.000,00	$0,00	$23.695,26	$0,00	$0,00								
Plan Especial del Centro Histórico de Cuenca	$572.100,95				$46.496,50	$30.682,61	$55.914,48	$104.018,86	$165.186,93	$167.942,72	$253,89	$1.604,96				
Plan de valoración del patrimonio urbano y rural del cantón Cuenca	$576.274,27										$227.059,51	$205.086,95	$144.127,81	$0,00		

BORRADOR

Plan de Polígonos de Intervención Territorial de Áreas Históricas y Patrimoniales	$39.793,58														$39.793,58	
Planificación del patrimonio cultural del Cantón Cuenca	$97.737,00															$97.737,00
Plan para las intervenciones en bienes públicos de propiedad del GAD de la Municipalidad de Cuenca	$84.652,00															$84.652,00
Plan Especial de El Ejido	$0,00													$0,00		
Investigación y difusión Patrimonial	$408.045,28															

BORRADOR

Campaña de valoración del Centro Histórico	$98.000,00	$98.000,00														
Percepciones para el Centro Histórico de Cuenca	$6.500,00		$6.500,00													
Promoción de Cuenca como Ciudad Patrimonio Cultural de la Humanidad.	$80.600,00			$80.000,00	$600,00											
Investigación, conservación, promoción y difusión sobre patrimonio	$74.017,85				$6.540,80					$52.971,49					$14.505,56	
Sistematización y documentación histórica	$148.927,43									$21.912,30	$44.927,86	$53.350,99	$28.736,28	$0,00		
Placas conmemorativa														$0,00		

BORRADOR

s inmuebles																
Desarrollo administrativo y tecnológico	**$648.299,62**															
Actualización de presupuestos de proyectos del Centro Histórico y Áreas Históricas del cantón	$3.000,00			$3.000,00												
Reestructuración de control urbano de la DGAHP	$632.627,46									$82.487,79	$232.179,31	$128.742,03	$189.218,33	$0,00		
Sistema GEO WEB	$12.672,16													$0,00	$11.019,16	$1.653,00
Reingeniería de la DGAHP	$0,00													$0,00	$0,00	
Gestión Zona 1	$0,00													$0,00	$0,00	
Otros	**$318.101,79**															
Banco materiales tradicionales	$19.757,20										$19.757,20					

BORRADOR

Código del Patrimonio	$52.723,59										$21.626,48	$18.003,59	$13.093,52			
Inventario de áreas históricas y patrimoniales del cantón Cuenca	$245.621,00														$0,00	$245.621,00
Rutas Patrimoniales guiadas: Guardianes del Patrimonio	$0,00				$0,00											
Total	**$5.459.128,89**	**$135.000,94**	**$228.801,32**	**$368.563,21**	**$557.466,33**	**$114.711,43**	**$248.760,76**	**$108.269,07**	**$344.407,18**	**$891.840,01**	**$767.566,22**	**$690.561,23**	**$425.474,18**	**$0,00**	**$117.465,01**	**$460.242,00**

Tabla 208. Presupuesto devengado por proyectos que conforman el POA de pre inversión desde el año 2008 al 2022 Fuente: Dirección General Financiera / Elaboración: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2022

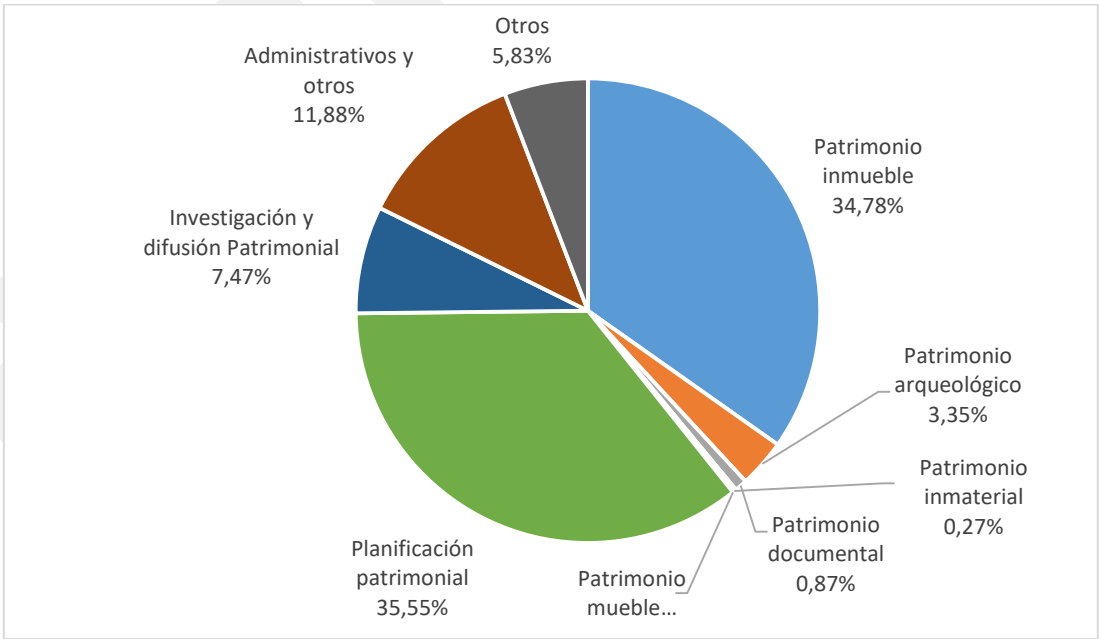

Gráfico estadístico 208.- Categorías que conforman el POA de pre inversión desde el año 2008 al 2022
Fuente: Dirección General Financiera / Elaboración: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2022

De acuerdo con los datos, en pre inversión los proyectos con mayor presupuesto devengado durante estos 14 años (2008-2022) han sido: Reestructuración de control urbano de la DGAHP (11.59%), Inmuebles Municipales del Centro Histórico de Cuenca (11.56%), Plan de valoración del patrimonio urbano y rural del cantón Cuenca (10.56%), Plan Especial del Centro Histórico de Cuenca (10.48%), Plan Especial de El Barranco y sus estudios derivados (9.46%) con montos individuales superiores a $500 000 dólares.

En la tabla de proyectos de pre inversión también se puede observar que a partir del año 2016 se empieza a dar un mayor énfasis a la investigación con productos como los libros de barrios tradicionales de Cuenca, al control urbano y a los estudios de bienes inmuebles pertenecientes al GAD municipal del Cantón Cuenca.

En relación al desarrollo proyectos de pre inversión, en la Tabla se puede ver como las primeras inversiones a partir del año 2008 se realizan en la difusión del patrimonio y en estudios para intervenciones en el patrimonio cultural material inmueble. A partir del año 2010 se comienza a considerar otros fondos patrimoniales como el arqueológico y el documental. Recientemente en el año 2020 se toma en cuenta al patrimonio inmaterial y en el 2021 ingresa el fondo mueble, sin embargo, estas asignaciones no han sido usadas. Esto se ratifica cuando se hace una revisión general de los porcentajes devengados en cada categoría como se ve en la Gráfica estadística, donde se ve que el peso de los proyectos en los fondos arqueológico, documental, inmaterial y mueble no suma ni el 5% de la pre inversión total de estos 14 años.

En cuanto a la pre inversión en planificación patrimonial, que como se muestra en la Gráfica estadística constituye el otro componente con mayor porcentaje de recursos invertidos, se han ido desarrollando paulatinamente documentos que guían el accionar de la DGAHP, sin embargo, aún han sido aprobados por el Concejo Cantonal, entre otros motivos por la dependencia de otros planes de nivel superior como el PDOT y el PUGS y por las actualizaciones del marco jurídico con leyes como la LOOTUGS y la LOC. Seguidamente se presenta la tabla con los proyectos de inversión que ha llevado a cabo la DGAHP desde su creación (2008) hasta la fecha (2022).

PROYECTO	TOTAL	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Patrimonio inmueble (arquitectura civil)	**$14.784.098,50**															

Mantenimiento inmuebles patrimoniales	$250.574,21	$50.000,00		$63.859,41	$326,91	$131.635,89	$4.752,00	$0,00								
Federación Provincial de Artesanos del Azuay (Casa del Artesano)	$292.268,82	$100.000,37	$100.000,37	$53.000,00							$39.268,08					
Escuela Central La Inmaculada	$4.939.786,76	$788.222,36	$1.234.861,07	$788.222,36	$108.819,58	$74.994,83	$0,00	$1.665.683,41	$180.470,27	$98.512,88						
Casa del Arco (Casa Jesús Arriaga)	$585.788,93	$101.949,63					$0,00	$0,00	$0,00	$265.321,25	$218.518,05					
Centro Múltiple Municipal	$1.410.712,67	$150.000,00					$0,00	$0,00	$41.197,83	$729.113,01	$490.401,83					
Teatro Sucre	$656.843,95		$494.374,00								$7.084,00	$150.317,95	$5.068,00			
Casa de las Posadas	$19.524,50		$19.524,50													
Sector 9 de Octubre	$372.046,01				$372.046,01											
Inmueble Mary Corilé	$158.518,80				$5.663,14		$0,00	$0,00			$0,00	$152.855,66				
Salón del Pueblo	$43.360,99				$0,00	$43.360,99										

Sector El Vecino	$913.803,53						$558.210,53	$355.593,00								
Baterías Sanitarias	$98.024,79						$0,00	$98.024,79								
Casa Palacios Abad	$553.593,49				$0,00			$0,00		$31.678,75	$262.454,51	$236.119,54	$3.340,69			$20.000,00
Casa de la Lira	$1.093.311,25									$98.424,24	$400.150,61	$443.884,48	$140.851,92	$0,00	$0,00	$10.000,00
Mercado 10 de Agosto	$61.761,94										$61.596,18	$165,76	$0,00			
Conjuntos Monumentales	$86.065,87										$17.071,55	$48.835,16	$159,16	$0,00	$0,00	$20.000,00
Casa Tienda	$31.392,00											$31.392,00				
Casa de la Mujer	$205.578,70						$0,00	$0,00	$0,00			$23.269,12	$110.611,50	$0,00	$44.373,08	$27.325,00
Casa Ullauri Vásquez	$650.738,38						$0,00	$0,00				$216.951,19	$284.756,91	$0,00	$143.030,28	$6.000,00
Parqueadero 10 de Agosto	$1.054.680,32										$0,00	$422.767,46	$615.712,86	$0,00	$0,00	$16.200,00
Casa Márquez	$226.763,89											$74.143,20	$152.620,69	$0,00		
Alcaldía del GAD Municipal del cantón Cuenca	$97.034,11											$81.828,32	$15.205,79			
Casa deberes y derechos	$213.763,90											$135.059,99	$78.703,91	$0,00		

BORRADOR

Salón Ciudadano	$369.160,69											$19.237,75	$349.922,94			
Inmuebles Herrerías	$193.000,00										$0,00	$0,00	$193.000,00			
Inmuebles Patrimoniales Municipales	$206.000,00															$206.000,00
Casa del Migrante	$0,00				$0,00									$0,00	$0,00	
Centro Cultural Artesanal Casa del Vado	$0,00					$0,00	$0,00	$0,00								
Casa patrimonial en Víctor J. Cuesta	$0,00						$0,00	$0,00								
Chaguarchimbana	$0,00									$0,00						
Inmueble de la III División del Ejército Tarqui	$0,00									$0,00				$0,00		
Ex Unidad Educativa Francisco Febres Cordero	$0,00													$0,00		
Casa Donoso	$0,00													$0,	$0,00	

BORRADOR

														00		
LOOTUGS	$0,00													$0,00	$0,00	
Casa Primavera	$0,00														$0,00	
Casa Rodríguez	$0,00														$0,00	
Patrimonio inmueble (vivienda)	$3.853.659,82															
Vivienda de interés social en calle Rafael María Arízaga (Antigua Fábrica de Sombreros)	$2.947.515,77	$250.000,84	$1.046.661,60	$1.091.834,89		$531.478,02	$27.540,42	$0,00								
Rehabilitación privada de viviendas en el Centro Histórico (I. Municipalidad de Cuenca y la Junta de Andalucía)	$906.144,05			$200.000,00	$689.754,92	$16.389,13										

Patrimonio inmueble (museos)	$2.926.815,35															
Museo de Arte Moderno	$267.724,39	$124.101,79		$124.501,29								$19.121,31				
Museo Remigio Crespo Toral	$2.454.184,01	$235.000,00			$16.007,42	$0,00	$0,00	$428,40	$672,00	$1.410.448,37	$787.998,28	$3.629,54				
Museo del Alfarero	$204.906,95			$7.534,29	$2.906,24	$41.735,00	$148.545,89	$4.185,53								
Patrimonio inmueble (iglesias)	$4.193.596,48															
Complejo e iglesia Todos Santos	$2.644.241,80	$145.572,70	$574.613,36	$742.747,45	$474.655,83	$372.567,45	$325.026,43	$9.058,58								
Iglesia Chiquintad	$76.189,60	$38.094,80	$38.094,80													
Iglesia de las Conceptas	$88.610,85	$30.000,00	$29.110,85	$29.500,00												
Catedral La Inmaculada	$50.298,71	$20.000,80		$29.865,21	$0,00	$432,70	$0,00	$0,00								
Iglesia San Blas	$796.337,84	$50.089,18	$50.014,31						$0,00	$0,00	$389.852,34	$303.456,81	$2.925,20			
Antigua Iglesia de Sinincay	$185.243,29		$185.243,29		$0,00											

Iglesia del Cenáculo	$30.000,00		$30.000,00													
Iglesia San Alfonso	$322.674,39									$0,00	$156.703,00	$165.971,39			$0,00	
Iglesia de Nulti	$0,00				$0,00	$0,00										
Patrimonio edificado religioso rural	$0,00				$0,00	$0,00										
Iglesia de Racar	$0,00					$0,00										
Capilla San Miguel de Putushi	$0,00														$0,00	
Patrimonio inmueble (espacios públicos)	$14.617.369,75															
Cementerio Municipal	$60.000,00	$30.000,00	$30.000,00													
Complejo San Francisco	$4.426.375,12	$200.000,00	$100.000,00	$121.746,89		$51.016,46	$0,00	$731.728,25	$998.202,48	$3.042,50	$471.981,01	$1.279.923,76	$468.733,77	$0,00	$0,00	
Veredas del Centro Histórico	$2.088.295,37		$106.635,00				$1.816.136,02	$165.524,35								
Plazoleta de Las Monjas	$120.000,00			$120.000,00	$0,00											
Circuito San Francisco	$109.848,56				$109.848,56											

Calle Santa Ana y Seminario San Luis	$189.709,73				$37.814,18						$151.895,55					
Plaza del Vado	$397.124,42				$397.124,42											
Parque de la Madre	$6.970.063,79				$0,00	$3.099.908,69	$3.858.955,10	$11.200,00	$0,00							
Avenida Loja	$2.930,00					$2.930,00										
Plazoleta del Otorongo	$1.856,89						$1.856,89	$0,00								
Espacios Residuales	$26.320,80						$0,00	$26.320,80								
Puente Roto	$162.020,14						$0,00	$162.020,14								
Arco Yanuncay y paseo peatonal casa Jesús Arriaga (Casa del Arco)	$42.824,93									$0,00		$42.824,93				
Plazoleta del Rollo	$20.000,00				$0,00										$0,00	$20.000,00
Plazoleta Joel Leonidas Monroy	$0,00				$0,00											
Plazoleta 5 esquinas	$0,00				$0,00											
Plazoleta de las Secretas	$0,00				$0,00											

BORRADOR

Calle del Rollo	$0,00				$0,00											
Plazoleta de San Roque	$0,00						$0,00	$0,00								
Parque Mary Corilé	$0,00											$0,00				
Patrimonio arqueológico	$0,00															
Patrimonio documental	$0,00															
Patrimonio inmaterial	$0,00															
Patrimonio mueble	$72.752,73															
Monumento Cristo Rey	$26.897,20	$13.448,60	$13.448,60													
MONUMENTO ABDON CALDERON	$10.128,60		$10.128,60													
RELOJES	$5.700,00		$5.700,00													
ESCULTURA GUADALUPE LARRIVA	$10.500,00			$10.500,00												
Piletas ciudad de Cuenca	$19.526,93											$0,00	$19.526,93			

Administrativos	$10.000,00															
Liquidación años anteriores	$10.000,00															$10.000,00
Total	$40.458.292,63	$2.326.481,07	$4.068.410,35	$3.383.311,79	$2.214.967,21	$4.366.449,16	$6.741.023,28	$3.229.767,25	$1.220.542,58	$2.636.541,00	$3.454.974,99	$3.851.755,32	$2.441.140,27	$0,00	$187.403,36	$335.525,00

Tabla 209.- Presupuesto devengado por proyectos que conforman el POA de inversión desde el año 2008 al 2022 Fuente: Dirección General Financiera Elaboración: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2022

Con respecto a los proyectos de inversión, en la Tabla se puede observar que los mayores valores corresponden al Parque de la Madre (17.23%), la Escuela Central La Inmaculada (12.21%) y el Complejo San Francisco (10.94%), cuyos montos individuales superan los cuatro millones y de los cuales puede hacer uso la ciudadanía actualmente. Algunos proyectos, tanto de pre inversión como de inversión, requieren varios años para desarrollarse, ya sea por su complejidad o por la necesidad de altos presupuestos.

El 99.8% del presupuesto devengado de los proyectos de inversión se concentran en el patrimonio cultural inmueble. No hay proyectos específicos de obras para los fondos documental, inmaterial y arqueológico; empero a diferencia de lo que pasaba en pre inversión, si se han ejecutado proyectos relacionados con patrimonio mueble como el monumento Cristo Rey, el monumento Abdón Calderón, la Escultura Guadalupe Larriva y más recientemente la readecuación de piletas (2019).

Es importante aclarar que, aunque no se desarrollan muchos proyectos específicos de cada fondo patrimonial, si se van ejecutando intervenciones debido a que forman parte de otros conjuntos inmuebles como sucede en la plaza de San Francisco y en la Ex Unidad Educativa Francisco Febres Cordero con los restos arqueológicos; o los cielo rasos, murales y otros elementos muebles existentes en edificaciones patrimoniales como la Iglesia de Todo Santos y el Pasaje León.

En lo referente al patrimonio arqueológico se han devengado la mayoría de los proyectos de pre inversión, a excepción del sitio arqueológico de la bajada de los Molinos y el Paseo 3 de Noviembre y el Plan de arqueología rural, pero no hay proyectos específicos de este fondo a nivel de inversión; lo mismo sucede con el patrimonio documental e inmaterial.

Al cotejar los proyectos correspondientes al patrimonio inmueble de pre inversión con los de inversión se determina entre la elaboración de los estudios hasta que se ejecutan las obras pueden pasar de uno a seis años. Entre algunas de las situaciones que se han analizado en este apartado se menciona:

- Existen estudios que se han planteado, pero no se han devengado ni en pre inversión ni en inversión como la readecuación de baterías sanitarias, calle Barrio el Obrero, calle Convención del 45 y otros.

- Se han realizado otros estudios a nivel de pre inversión, pero no han llegado a la proposición como proyecto de obra para su ejecución, por ejemplo: Centro comunitario El Otorongo, Campaña de mantenimiento de edificaciones patrimoniales de San Roque en convenio con la Universidad de Cuenca, Museo de la Energía y Electricidad, Museo Municipal de Deporte, Iglesia y convento de Santo Domingo, Antigua Iglesia de Cristo Rey, Iglesia de San Carlos de Ricaurte.

- Hay proyectos que se han presentado y no se han devengado a nivel de estudios, pero si a nivel de obras (inversión) como la recuperación de espacios residuales y la Plazoleta de las Monjas.

- Existen obras que se han ejecutado con presupuesto de inversión de la DGAHP-DGOP, pero cuyos estudios no han sido propuestos a nivel de pre inversión por la DGAHP como: Escuela Central La inmaculada, Casa Jesús Arreaga, Teatro Sucre, Casa de las Posadas, Casa de la Lira, Casa Márquez, Iglesia de Chiquintad, Cúpulas de la Catedral, Iglesia San Blas, Veredas del Centro Histórico, Parque de la Madre, Arco de Yanuncay, entre otros.

Por otra parte, los proyectos que apoyan la redensificación del Centro Histórico si se han desarrollado antes del 2014, tanto en la fase de pre inversión como en la de inversión, lo que denota el interés que existe para promover la habitabilidad en este espacio tan significativo para la ciudad, sin embargo no se han realizado nuevos estudios y obras al respecto por parte de la DGAHP. Es importante resaltar que la Empresa Pública Municipal de Urbanización y Vivienda de Cuenca (EMUVI) si está realizando intervenciones que favorecen a este objetivo.

Las áreas históricas y patrimoniales están distribuidas por el cantón Cuenca, por lo que existen planteamientos para las parroquias rurales como el programa de vivienda para Quingeo, algunos inmuebles de carácter religioso como Sinincay, Ricaurte, Turi, Chaullabamba, Nulti y Quingeo; no obstante, la mayoría de ellos queda devengado a nivel de pre inversión, sin que se hayan planteado como proyectos de inversión para que se ejecuten las obras, esto posiblemente se debe a que la tenencia de los bienes no es municipal y corresponde a sus propietarios ejecutar las obras.

Según documentos internos de la DGAHP, los recursos asignados para los proyectos de inversión pública (PIP) no se devengan adecuadamente por varias razones, entre las cuales se menciona las siguientes (DGAHP, 2021):

- Las estadísticas e indicadores desarrollados para los PIP no están acorde a la realidad de ejecución de los mismos, y al no alcanzarse, los PIP se van arrastrando año a año con constantes reformas del Plan Operativo Anual (POA) y Plan Anual de Contratación (PAC).

BORRADOR

- Existe un déficit de contenido en las fases del ciclo de vida del proyecto (idea, pre inversión, inversión, servicio y sostenibilidad), lo que obliga a la prevalencia del fenómeno RE (replanificar, reprogramar, redefinir, reconsiderar).

- Existe un déficit cuantitativo y cualitativo de talento humano para el desarrollo efectivo del ciclo de vida de los PIP, ya que la mayoría del personal cumple varias funciones al mismo tiempo y hay carencia de equipos interdisciplinarios que la realicen de forma integral los estudios técnicos y especializados necesarios.

- La gestión de los recursos económicos asignados a los PIP demanda tiempos prolongados, debido a un proceso con alta burocracia y a que la DGAHP no cuenta con proyectos listos para la ejecución por administración directa o contrato de obra.

- El ordenamiento jurídico referido a la contratación pública y los PIP está en constantes reformas y actualizaciones, provocando retrasos en las fases del proyecto por los mecanismos deficientes que no permiten viabilizar la gestión pública enmarcada en la legislación vigente y por la necesidad de la actualización constante de los conocimientos de procedimientos por parte de los servidores públicos.

- Los PIP requieren la implementación tecnológica a través de software que permita disminuir la posibilidad de imprevistos que obliguen a retrasar los PIP, así como metodologías claras con sus respectivos formatos y lineamientos que permitan afrontar la complejidad real de los proyectos

- Cada vez existen menos mano de obra convencional y especializada para la intervención en entornos patrimoniales

- La población no participa efectivamente en la ejecución de los PIP y en algunas ocasiones son responsables de que no se desarrollen; lo cual es causado por acciones inconexas de la administración y la nula formación ciudadana en temas de participación.

17.3.- TIPOS DE RECURSOS FINANCIEROS

La reforma a la resolución No. 004-CNC-2015 (2015) transfiere el ejercicio de la competencia relacionada con el patrimonio a los GAD municipales, en este caso el correspondiente al cantón Cuenca. En el artículo 15 de esta resolución se establece el financiamiento del ejercicio de esta competencia mediante los siguientes recursos -artículo 15, 16 y 17-:

- Por transferencia directa: resultado de los recursos promedio de los años 2010, 2011, 2012 y 2013 del gasto devengado por parte del gobierno central en preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural de los cantones y

BORRADOR

construir los espacios públicos para estos fines, establecidos en el informe técnico de la comisión de costeo. Este monto cumple con los siguientes porcentajes:

- 40% por criterio de densidad patrimonial: se considera el inventario patrimonial de cada GAD que consta como información oficial del ente rector de la competencia

- 35% por criterio de capacidad operativa: corresponde a cada GAD y es establecida por la entidad asociativa de los GAD municipales

- 25% por criterio de recursos relacionados al patrimonio: se relacionan con la preasignación que entregaba el 6% del impuesto a la renta generado en cada jurisdicción, en su último año de aplicación y cuyo destino debía ser la restauración, conservación y protección de los bienes históricos, artísticos, religiosos y culturales, incluidos los recursos entregados por la disposición general segunda al COOTAD.

- Generados por los GAD municipales: mediante su facultad de establecer tasas, contribuciones y generar ingresos de autogestión para financiar el ejercicio de la competencia relacionada con el patrimonio.

- Provenientes de proyecto de interés conjunto: acuerdos entre el gobierno central y los GAD municipales.

Así también en el artículo 14 de la resolución No. 004-CNC-2015 (2015), numeral 5, se menciona:

5. Gestionar recursos propios y de organismos nacionales e internacionales para cumplir con los programas y proyectos patrimoniales.

En resumen entre las fuentes de financiamiento destacan las transferencias del presupuesto general del estado que se realizan en convenio con el Ministerio de Finanzas, el Banco de Desarrollo del Ecuador y la AME, junto con programas de créditos reembolsables y no reembolsables del Ministerio de Cultura que son por lo general administrados por Banco de Desarrollo del Ecuador, además del presupuesto municipal de los GAD y la autogestión que éstos realizan directamente para la obtención de créditos públicos o de cooperación internacional (DGAHP, 2021).

Uno de los programas que a la fecha se encuentra vigente corresponde al denominado Programa para la Gestión Patrimonial, Bicentenario, Fase II del Ministerio de Cultura y Patrimonio (MCYP) que se encuentra en vigencia desde junio de 2019 y tiene entre sus objetivos "financiar proyectos integrales para la preservación, conservación, recuperación, rehabilitación, uso y dinamización del patrimonio cultural de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GADM), con el fin de contribuir al cumplimiento de la política pública del país en este sector" (INPC, 2019). Para el efecto, el MCYP administra el programa en sí, mientras que el INPC determina la viabilidad técnica y el Banco de Desarrollo del Ecuador

asume la administración del fondo y financiamiento de la inversión, subsidiando entre el 20-30% del total de la obra (DGAHP, 2021).

Adicionalmente a los recursos del estado, también existe la posibilidad de obtener recursos externos que puedan cubrir iniciativas relacionadas con el patrimonio, por ejemplo a través de la empresa privada. Para vivienda y habitabilidad hay estrategias de financiamiento que buscan promover las asociaciones público-privadas para lograr una colaboración efectiva entre los diferentes sectores con el fin de incentivar a grupos inmobiliarios a invertir en el Centro Histórico y con ello incrementar la oferta de vivienda para los diferentes grupos humanos, clasificados de acuerdo a la edad y capacidad económica, con el objetivo de generar interacción social e intercambio de experiencias.

Ilustración 43.- Instituciones comprometidas dentro de las estrategias de financiamiento Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales Elaborado por: Unidad de Planificación del Patrimonio, 2016

A nivel internacional, existen entre otros, organismos como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Junta de Andalucía que ofrecen cooperación de tipo financiero para invertir en proyectos de vivienda. A nivel nacional, el tipo de crédito para vivienda que se oferta en las Instituciones Públicas de nuestro país como el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS) y el Banco de Desarrollo del Ecuador (BEDE) (DGAHP, 2021).

Entidad	Beneficio	Monto hasta ($)	Plazo (años)	Financiamiento	Tasa efectiva anual (%)
Banco el Instituto Ecuatoriano de	Adquisición de vivienda	Hasta USD 90 mil	25	100%	6.16%
		USD 90 mil a 130 mil	25	100%	1-120 meses: 7,22%

Entidad	Beneficio	Monto hasta ($)	Plazo (años)	Financiamiento	Tasa efectiva anual (%)
Seguridad Social (BIESS)					121-180 meses: 8,29% 181-300 meses: 9,27%
		USD 130 mil a 200 mil	25	90%	1-120 meses: 8,29% 121-180 meses: 8,78% 181-300 meses: 9,38%
		Mayor a USD 200 mil	25	80%	1-120 meses: 8,50% 121-180 meses: 9,00% 181-300 meses: 9,49%
	Remodelación / ampliación / mejoramiento de la vivienda (no sobrepase los 40 m2)	50.000	10	50%	1-60 meses: 8,73% 61-120 meses: 9,27%
	Construcción de vivienda	Hasta USD 130 mil	25	100%	1-120 meses: 7,22% 121-180 meses: 8,29% 181-300 meses: 9,27%
		USD 130 mil a 200 mil	25	90%	1-120 meses: 8,29% 121-180 meses: 8,78% 181-300 meses: 9,38%
		Mayor a USD 200 mil	25	80%	1-120 meses: 8,50% 121-180 meses: 9,00% 181-300 meses: 9,49%
Banco de desarrollo del Ecuador (BDE)	Programa PROHABITAT – VIVIENDA: financiamiento para el desarrollo de proyectos de Vivienda de Interés Social (VIS) y Vivienda de Interés Público (VIP), dirigido a promotores públicos y privados. Usuarios del crédito tales como: Gobiernos Autónomos Descentralizados (Municipales y Provinciales), Empresas Públicas de Vivienda, Promotores Privados	Proyectos de vivienda de interés social desde USD 23.024 hasta USD 71.064 Proyectos Mixtos de Vivienda: 51% (Mínimo) de viviendas de Interés Social (VIS) y 49% (Máximo) de viviendas de Interés Público (VIP). El precio de venta de las viviendas de los proyectos VIP van desde USD 71.064 hasta USD 91.368	4 con periodo de gracia de 2 años	80%	6,5% reajustable trimestralmente.

BORRADOR

Entidad	Beneficio	Monto hasta ($)	Plazo (años)	Financiamiento	Tasa efectiva anual (%)
	(personas naturales y jurídicas) y Alianzas Público Privadas.				

Tabla 210.- Créditos para vivienda de entidades financieras públicas Fuente: https://www.biess.fin.ec/hipotecarios, 2022 / https://bde.fin.ec/vivienda-de-interes-social-y-publico-2/, 2022 Elaboración: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2022

DISPOSICION GENERAL DECIMA SEGUNDA. La Junta de la Política y Regulación Monetaria y Financiera, en el plazo de 180 días desde la promulgación de la presente Ley, deberá formular y aprobar la política de financiamiento con tasas de interés preferente, cuando se trate de conservación, mantenimiento y restauración del patrimonio cultural edificado en zonas urbanas y rurales, debidamente inventariado.

Esta política deberá priorizar a los residentes tradicionales en los Centros Históricos y áreas patrimoniales, y desincentivará la especulación sobre edificaciones patrimoniales.

Al tratarse de adquisición de inmuebles patrimoniales, ésta se dirigirá preferentemente para fines residenciales y usos complementarios en planta baja, para lo cual se considerará como vivienda de interés social y, a efectos de establecer la tasa de interés aplicable, independientemente del valor requerido para su adquisición.

Así mismo existen entidades financieras privadas que ofertan créditos para adquisición o renovación de vivienda, por ejemplo: Banco del Pichincha, Banco del Pacífico, Banco del Austro, Banco de Guayaquil, Cooperativa de Ahorro y Crédito Juventud Ecuatoriana Progresista y otras.

Los diferentes tipos de ingresos con los que podría contar el GAD Municipal de Cuenca para desarrollar su competencia de patrimonio se deben gestionar y utilizar para ejecutar las diferentes obras que contribuyan a conservarlo en las áreas históricas y patrimoniales urbanas y rurales. Las modalidades de gestión para las obras son (COOTAD, 2010 (Act. 2019), pág. Art. 275):

- Gestión institucional directa: Realizada por cada GAD a través de su propia institución a través de la dependencia correspondiente o la creación de empresas públicas para el efecto (COOTAD, 2010 (Act. 2019), págs. Art. 276-277).

- Por contrato: Para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, para lo cual se debe observar lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) (COOTAD, 2010 (Act. 2019), pág. Art. 278)

BORRADOR

- Gestión compartida: Es un convenio que se firma para dar cumplimiento a competencias y gestiones concurrentes, entre GAD del mismo o diferentes niveles de gobierno (COOTAD, 2010 (Act. 2019), pág. Art. 280).

- Gestión delegada: Es un convenio que se suscribe para que otro nivel de gobierno gestione la competencia, pero sin perder la titularidad, para ello se requiere de un acto normativo del órgano legislativo el cual es reversible en forma y tiempo (COOTAD, 2010 (Act. 2019), pág. Art. 279).

- Cogestión del GAD con la comunidad: Son convenios suscritos entre el GAD y la comunidad, donde esta última aporta el trabajo y los aportes comunitarios, sin pago por contribución especial por mejoras y sin que haya incremento del impuesto predial durante un tiempo pactado (COOTAD, 2010 (Act. 2019), pág. Art. 281).

- Empresas de economía mixta: Consiste en delegar la gestión para la prestación de servicios públicos o para el desarrollo de otras actividades o emprendimientos a empresas de economía mixta mediante concurso público, conservando al menos el 51% del paquete accionario de la empresa y exceptuando los servicios públicos de agua y riego (COOTAD, 2010 (Act. 2019), pág. Art. 282).

- Delegación a la economía social y solidaria y a la iniciativa privada: Delegación mediante acto normativo realizada cuando el GAD no se encuentre en la capacidad técnica y económica de gestionar el servicio público, exista calamidad pública o desastre natural, exceptuándose las competencias de riego, agua potable y alcantarillado. Debe ser debidamente justificada y seleccionada por concurso público (COOTAD, 2010 (Act. 2019), pág. Art. 283).

- Varias de las acciones propuestas en este plan estratégico requerirán investigación y acciones futuras, por tanto, los recursos implicados en desarrollar estas actividades representan un estimado. El presupuesto se ha realizado contrastando presupuestos pasados de la dirección en lo que se desarrollaban la gestión del centro histórico, y el actual mandato que, por ley, incluye a todo el cantón Cuenca.

- Existen varias posibilidades de obtener recursos externos que podrían estar disponibles para cubrir algunas de estas iniciativas, especialmente a través de la empresa privada. Sin embargo, es necesario que exista un mínimo de para lograr las estrategias propuestas en este plan.

- Revisión Anual y continua.

- Para asegurar un trabajo eficiente para asentar las estrategias en el territorio, es necesario revisar el financiamiento, desempeño y progreso de las acciones propuestas. Al final de cada año calendario, cada iniciativa debe ser monitoreada y evaluada. Los resultados deberán estar contenidos en un

BORRADOR

informe y los ajustes deberán considerarse para los siguientes planes operativos y de gestión. Se recomienda que el informe se produzca en términos de logros y progresos para identificar más claramente las áreas donde no se está logrando lo previsto que permita determinar la causa. Al ser este un plan que plantea estrategias a corto, mediano y largo plazo, la prioridad se dará a aquellas más inmediatas y estas deberán lograrse en un lapso de tiempo no superior a dos años.

17.4.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PRIORIZACIÓN DEL GASTO

El GAD municipal del cantón Cuenca con el fin de conseguir un nivel de gobernabilidad necesario para profundizar la gestión institucional ha llevado a cabo el programa "Municipio en tu barrio", cuyo objetivo general es "contribuir a la articulación del Presupuesto Municipal, específicamente con el presupuesto participativo; con el plan de desarrollo y ordenamiento territorial, mediante la aplicación de metodologías participativas" (DGPG, 2022). El programa "Municipio en tu barrio" llega a priorizar los proyectos que se realizarán en el territorio acorde con los requerimientos de los ciudadanos, para lo cual realiza tres fases (DGPG, 2022):

- Fase I: Planificación o preparación de la asamblea ciudadana.- Se inicia con un diagnóstico de la información de la matriz de requerimientos ciudadanos y otras obras ejecutadas por parte de la corporación Municipal. Posteriormente se realiza la gestión de cooperación institucional para articular procesos con las obras y proyectos a ejecutar en el siguiente año, acorde con los techos presupuestarios para cada parroquia urbana definidos por la Dirección Financiera. Luego se establece la metodología para establecer que las obras priorizadas sean las que cuenta con estudios terminados y aprobados, para la cual se requiere contar con las certificaciones de las diversas direcciones tales como Avalúos y Catastros, Planificación, ETAPA, entre otras vinculadas con la gestión institucional. En seguida se procede a la articulación y coordinación con la Corporación Municipal de la metodología de las asambleas ciudadanas y finalmente se delega un técnico de cada empresa y Dirección de la Corporación Municipal para reunión previa y su participación en las asambleas ciudadanas.

- Fase II: Ejecución priorización de obras mediante asambleas ciudadanas participativas.- En inicio se realiza la capacitación para la ejecución de la asamblea ciudadana, seguidamente se hace la reunión con veedores urbanos, a continuación se gestiona la cooperación institucional y ciudadanía previa a las asambleas urbanas y finalmente se ejecuta la Asamblea Cantonal.

- Fase III: Seguimiento y monitoreo de las asambleas urbanas.- Se entrega la información a los líderes y dirigentes comunitarios de las obras y proyectos que resultaron se ganadores en las asambleas urbanas.

BORRADOR

- Fase IV: Desarrollo de asamblea cantonal.- Se socializa y conoce el presupuesto institucional por parte de la asamblea.

Para trabajar este apartado se ha tomado la información enviada por la Dirección de Participación y Gobernabilidad (DGPG) en el año 2022, quienes proporcionan dos documentos con los requerimientos ciudadanos:

- Monitoreo de cumplimiento de los requerimientos ciudadanos, con fecha de corte 10 de diciembre del 2019

- Resultado del proceso de priorización de obras – Asambleas ciudadanas 2021-, con fecha de corte 22 de diciembre del 2021

Código PIT		AH-1	AH-2	AH-EJIDO-1	AH-EJIDO-2	AH-EJIDO-3	AH-EJIDO-4	AH-LOJA	CH-1	CH-A1	CH-E1	CH-E2	CH-E3	CH-R1	CH-R2	TOTAL	
Nombre PIT		Cullca	Barrial Blanco	Jamaica	El Ejido	Paseo del Yanuncay	Loma del Yanuncay	Camino a Loja	Núcleo Central	Pumapungo	Calle Real del Vecino	Ingachaca	Carretera del Sur	Tandacatug	Surupamba	#	%
Total de proyectos		2	2	2	8	13	2	3	22	2	2	1	3	1	2	65	100,00
Año	2016								3							3	4,62
	2017						1		1							2	3,08
	2018								1							1	1,54
	2019	2	2	1	3	4	1	3	11		1		1	1	2	32	49,23
	2021			1	5	9			6	2	1	1	2			27	41,54
Estado	Concluido (2019)				2	1		1	7							11	16,92
	En ejecución (2019)	1				2	1	1	3							8	12,31
	Priorizados 2020 (2019)	1	1	1			1	1	5		1		1	1	2	15	23,08
	En POA 2022 propuesto (2021)								3							3	4,62
	Programad								3	1		1	1			6	9,23

BORRADOR

Código PIT		AH-1	AH-2	AH-EJIDO-1	AH-EJIDO-2	AH-EJIDO-3	AH-EJIDO-4	AH-LOJA	CH-1	CH-A1	CH-E1	CH-E2	CH-E3	CH-R1	CH-R2	TOTAL	
Nombre PIT		Cullca	Barrial Blanco	Jamaica	El Ejido	Paseo del Yanuncay	Loma del Yanuncay	Camino a Loja	Núcleo Central	Pumapungo	Calle Real del Vecino	Ingachaca	Carretera del Sur	Tandacatug	Surupamba	#	%
	o 2023 (2021)																
	No se ejecuta en 2022 (2021)			1	4	8				1			1			15	23,08
	No factibles (2019)		1		1	1			1							4	6,15
	Sin información				1	1					1					3	4,62
Dependencia Responsable	Consejo de Seguridad Ciudadana	1	1		1	1	1		3		1					9	13,85
	Dirección de Cultura, Recreación y Conocimiento					1			3							4	6,15
	Dirección de Obras Públicas		1	1	6	9			2						1	20	30,77
	Dirección de Planificación Territorial	1		1		2				1						5	7,69
	Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales								9	1	1	1	1			13	20,00

BORRADOR

Código PIT		AH-1	AH-2	AH-EJIDO-1	AH-EJIDO-2	AH-EJIDO-3	AH-EJIDO-4	AH-LOJA	CH-1	CH-A1	CH-E1	CH-E2	CH-E3	CH-R1	CH-R2	TOTAL	
Nombre PIT		Cullca	Barrial Blanco	Jamaica	El Ejido	Paseo del Yanuncay	Loma del Yanuncay	Camino a Loja	Núcleo Central	Pumapungo	Calle Real del Vecino	Ingachaca	Carretera del Sur	Tandacatug	Surupamba	#	%
	EDEC EP								1							1	1,54
	EMAC EP								1					1	1	3	4,62
	ETAPA EP							1	1							2	3,08
	Fundación el Barranco							1								1	1,54
	Fundación Iluminar				1				2							3	4,62
	Unidad ejecutora de proyectos						1	1					2			4	6,15

Tabla 211.- Proyectos por PIT por cada año, su estado y la dependencia responsable Fuente: Dirección de Participación y Gobernabilidad, DGPG-0301-2022, 2022 Elaboración: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2022

En el área de estudio urbana existe un total de 65 proyectos desde el 2016 al 2021 derivado de requerimientos ciudadanos, de los cuales 11 se han concluido hasta diciembre del 2019, 8 estaban en ejecución, 24 se programan para años venideros y 22 de ellos (33.85%) no cuentan con fecha de ejecución posible o no son factibles.

La mayor cantidad de proyectos se hayan concentrados en el PIT de Núcleo Central (CH-1) con 22 proyectos, seguido de Paseo del Yanuncay (AH-Ejido-3) con 13. Por otro lado, el PIT de Tandacatug (CH-R1) cuenta con un solo proyecto el cual fue priorizado para el 2021 y es responsabilidad de la EDEC EP, mientras que el PIT de Ingachaca (CH-E2) posee un proyecto que probablemente se priorice para el año 2023 y es responsabilidad de la DGAHP. Este aparente desequilibrio en los proyectos por PIT es debido a que los requerimientos se realizan y proporcionan por parroquias urbanas.

BORRADOR

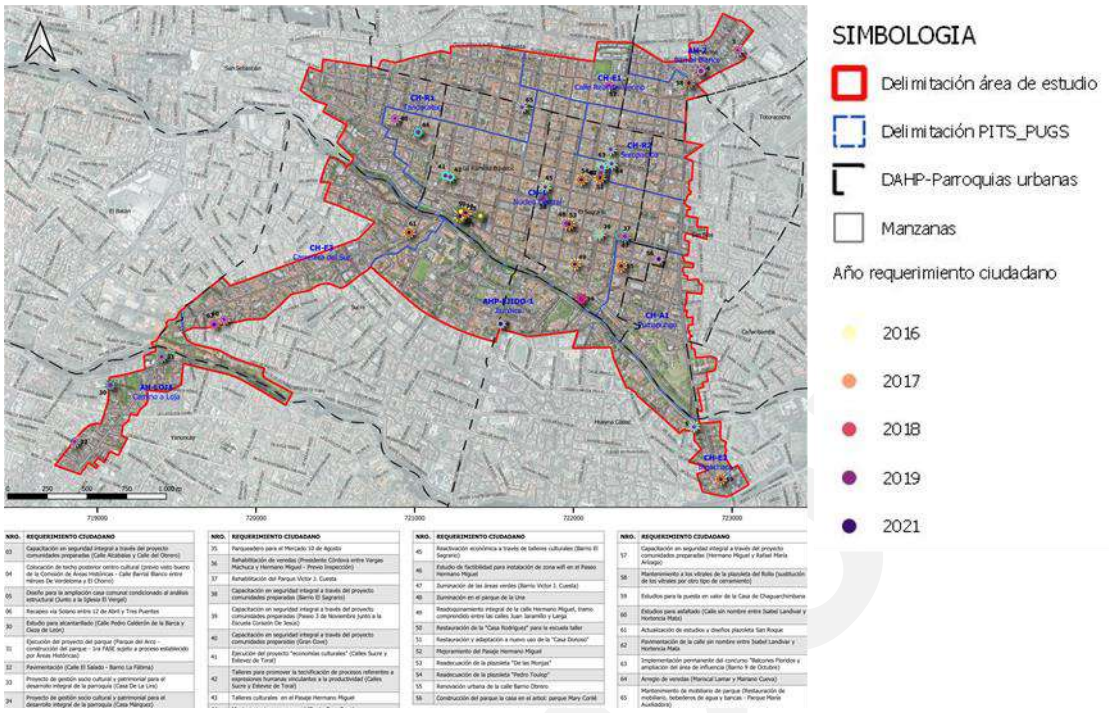

Plano 234. Proyectos por año, estado y dependencia responsable Fuente: Dirección de Participación y Gobernabilidad, DGPG-0301-2022, 2022 Elaboración: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2022

En el caso de la Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales ha tenido a su cargo 13 proyectos, 3 del año 2016 que han sido concluidos y 10 para el 2021, de los cuales 3 se han priorizado en el POA 2022 con un monto total de $1730750 y los restantes se programarían para el año 2023 por que es necesario actualizar los estudios en coordinación con la Fundación El Barranco. Cabe aclarar que los proyectos incluidos en el POA 2022 son aquellos que más votos tienen por parte de la población de las parroquias El Sagrario y Gil Ramírez Dávalos, las cuales están completamente contenidas dentro del área de estudio de este plan. A continuación se detalla el listado de proyectos que se emplazan en el área de estudio.

Nro.	PIT	Nombre PIT	Parroquia	Año	Requerimiento ciudadano	Dependencia Responsable	Observación participación y gobernabilidad (fecha reporte)
1	AH-1	Cullca	Bellavista	2019	Capacitación en seguridad integral a través del proyecto comunidades preparadas (Calle Francisco Tamariz y Boyacá)	Consejo de Seguridad Ciudadana	En ejecución (2019)
2	AH-1	Cullca	Bellavista	2019	Reconstrucción de parque (Fray Jodoco)	Dirección de Planificación Territorial	Priorizados 2020 (2019)
3	AH-2	Barrial Blanco	El Vecino	2019	Capacitación en seguridad integral a través	Consejo de Seguridad Ciudadana	Priorizados 2020 (2019)

Nro.	PIT	Nombre PIT	Parroquia	Año	Requerimiento ciudadano	Dependencia Responsable	Observación participación y gobernabilidad (fecha reporte)
					del proyecto comunidades preparadas (Calle Alcabalas y Calle del Obrero)		
4	AH-2	Barrial Blanco	El Vecino	2019	Colocación de techo posterior centro cultural (previo visto bueno de la Comisión de Áreas Históricas - Calle Barrial Blanco entre Héroes De Verdeloma y El Chorro)	Dirección de Obras Públicas	No factibles (2019)
5	AH-EJIDO-1	Jamaica	Huayna Cápac	2019	Diseño para la ampliación casa comunal condicionado al análisis estructural (Junto a la Iglesia El Vergel)	Dirección de Planificación Territorial	Priorizados 2020 (2019)
6	AH-EJIDO-1	Jamaica	Huayna Cápac	2021	Recapeo vía Solano entre 12 de Abril y Tres Puentes	Dirección de Obras Públicas	No se ejecuta en 2022 (2021)
7	AH-EJIDO-2	El Ejido	Sucre	2019	Instalación de cámara (sujeto a estudio relativo a conflictividad, rango de alcance, ocupación de espacio y disponibilidad de stock - Parque La Platería - José Escudero Y Alfonso Moreno Mora)	Consejo de Seguridad Ciudadana	Concluido (2019)
8	AH-EJIDO-2	El Ejido	Huayna Cápac	2019	Mantenimiento de veredas (Desde Luis Moreno Mora hasta Cdla. Santa Anita)	Dirección de Obras Públicas	Concluido (2019)
9	AH-EJIDO-2	El Ejido	Sucre	2019	Mejoramiento de iluminación del parque (Parque La Platería - José Escudero Y Alfonso Moreno Mora)	Fundación Iluminar	No factibles (2019)

BORRADOR

Nro.	PIT	Nombre PIT	Parroquia	Año	Requerimiento ciudadano	Dependencia Responsable	Observación participación y gobernabilidad (fecha reporte)
10	AH-EJIDO-2	El Ejido	Huayna Cápac	2021	Recapeo vía José Peralta entre 12 de Abril y av. del Estadio	Dirección de Obras Públicas	No se ejecuta en 2022 (2021)
11	AH-EJIDO-2	El Ejido	Huayna Cápac	2021	Recapeo vía Manuel J. Calle entre Paucarbamba y av. del Estadio	Dirección de Obras Públicas	No se ejecuta en 2022 (2021)
12	AH-EJIDO-2	El Ejido	Huayna Cápac	2021	Recapeo vía Miguel Cordero entre Solano y Paucarbamba	Dirección de Obras Públicas	No se ejecuta en 2022 (2021)
13	AH-EJIDO-2	El Ejido	Huayna Cápac	2021	Recapeo vía Roberto Crespo entre Diez de Agosto y av. del Estadio	Dirección de Obras Públicas	No se ejecuta en 2022 (2021)
14	AH-EJIDO-2	El Ejido	Sucre	2021	Recapeo de la calle Ricardo Muñoz entre Diez de Agosto y Remigio Crespo	Dirección de Obras Públicas	Sin información
15	AH-EJIDO-3	Paseo del Yanuncay	Huayna Cápac	2019	Capacitación en seguridad integral a través del proyecto comunidades preparadas (Cdla. Jaime Rosales)	Consejo de Seguridad Ciudadana	En ejecución (2019)
16	AH-EJIDO-3	Paseo del Yanuncay	Huayna Cápac	2019	Denominación de las calles de los alrededores del parque (Parque Urano)	Dirección de Cultura, Recreación y Conocimiento	En ejecución (2019)
17	AH-EJIDO-3	Paseo del Yanuncay	Sucre	2019	Construcción de muro de escollera (Sector Puente Felipe II y calle Miguel De Santiago)	Dirección de Obras Públicas	Concluido (2019)
18	AH-EJIDO-3	Paseo del Yanuncay	Sucre	2019	Estudios y diseños de escalinata (Al Final de la Calle Pampite)	Dirección de Planificación Territorial	No factibles (2019)
19	AH-EJIDO-3	Paseo del Yanuncay	Huayna Cápac	2021	Recapeo vía Adolfo Torres entre 27 de Febrero y 10 de Agosto	Dirección de Obras Públicas	No se ejecuta en 2022 (2021)
20	AH-EJIDO-3	Paseo del Yanuncay	Huayna Cápac	2021	Recapeo vía Arturo Valencia entre 27 de Febrero y Retorno	Dirección de Obras Públicas	No se ejecuta en 2022 (2021)

BORRADOR

Nro.	PIT	Nombre PIT	Parroquia	Año	Requerimiento ciudadano	Dependencia Responsable	Observación participación y gobernabilidad (fecha reporte)
21	AH-EJIDO-3	Paseo del Yanuncay	Huayna Cápac	2021	Recapeo vía del retorno entre Gerardo Cordero y León y retorno	Dirección de Obras Públicas	No se ejecuta en 2022 (2021)
22	AH-EJIDO-3	Paseo del Yanuncay	Huayna Cápac	2021	Recapeo vía Gerardo Cordero y León entre Arturo Valencia y Julio Torres	Dirección de Obras Públicas	No se ejecuta en 2022 (2021)
23	AH-EJIDO-3	Paseo del Yanuncay	Huayna Cápac	2021	Recapeo vía Julio Torres entre Belisario Andrade y 27 de Febrero	Dirección de Obras Públicas	No se ejecuta en 2022 (2021)
24	AH-EJIDO-3	Paseo del Yanuncay	Huayna Cápac	2021	Recapeo vía Magdalena Amoroso entre retorno y Pedro Janner	Dirección de Obras Públicas	No se ejecuta en 2022 (2021)
25	AH-EJIDO-3	Paseo del Yanuncay	Huayna Cápac	2021	Recapeo vía Manuel Malo Crespo entre Miguel Moreno y Franklin Estrella Carrión	Dirección de Obras Públicas	No se ejecuta en 2022 (2021)
26	AH-EJIDO-3	Paseo del Yanuncay	Huayna Cápac	2021	Recapeo vía Pedro Janer entre Adolfo Torres y Miguel Moreno	Dirección de Obras Públicas	No se ejecuta en 2022 (2021)
27	AH-EJIDO-3	Paseo del Yanuncay	Huayna Cápac	2021	Construcción del Centro de Desarrollo Mercado 27 de Febrero	Dirección de Planificación Territorial	Sin información
28	AH-EJIDO-4	Loma del Yanuncay	Sucre	2017	Pavimentación de calles específicas (Paseo 27 de Febrero)	Unidad Ejecutora de Proyectos	En ejecución (2019)
29	AH-EJIDO-4	Loma del Yanuncay	Sucre	2019	Capacitación en seguridad integral a través del proyecto comunidades preparadas (Sector del Parque El Playon)	Consejo de Seguridad Ciudadana	Priorizados 2020 (2019)
30	AH-LOJA	Camino a Loja	Yanuncay	2019	Estudio para alcantarillado (Calle Pedro Calderón de la Barca y Cieza de León)	ETAPA EP	Concluido (2019)
31	AH-LOJA	Camino a Loja	Sucre	2019	Ejecución del proyecto del parque (Parque del Arco - construcción del	Fundación El Barranco	En ejecución (2019)

BORRADOR

Nro.	PIT	Nombre PIT	Parroquia	Año	Requerimiento ciudadano	Dependencia Responsable	Observación participación y gobernabilidad (fecha reporte)
					parque - 1ra FASE sujeto a proceso establecido por Áreas Históricas)		
32	AH-LOJA	Camino a Loja	Yanuncay	2019	Pavimentación (Calle El Salado - Barrio La Fátima)	Unidad Ejecutora de Proyectos	Priorizados 2020 (2019)
33	CH-1	Núcleo central	San Sebastián	2016	Proyecto de gestión socio cultural y patrimonial para el desarrollo integral de la parroquia (Casa De La Lira)	Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales	Concluido (2019)
34	CH-1	Núcleo central	San Sebastián	2016	Proyecto de gestión socio cultural y patrimonial para el desarrollo integral de la parroquia (Casa Márquez)	Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales	Concluido (2019)
35	CH-1	Núcleo central	Gil Ramírez Dávalos	2016	Parqueadero para el Mercado 10 de Agosto	Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales	Concluido (2019)
36	CH-1	Núcleo central	El Sagrario	2017	Rehabilitación de veredas (Presidente Córdova entre Vargas Machuca y Hermano Miguel - Previo Inspección)	Dirección de Obras Públicas	Priorizados 2020 (2019)
37	CH-1	Núcleo central	El Sagrario	2018	Rehabilitación del Parque Víctor J. Cuesta	EMAC EP	Concluido (2019)
38	CH-1	Núcleo central	El Sagrario	2019	Capacitación en seguridad integral a través del proyecto comunidades preparadas (Barrio El Sagrario)	Consejo de Seguridad Ciudadana	Concluido (2019)
39	CH-1	Núcleo central	El Sagrario	2019	Capacitación en seguridad integral a través del proyecto comunidades preparadas (Paseo 3 de Noviembre junto a la Escuela Corazón De Jesús)	Consejo de Seguridad Ciudadana	No factibles (2019)

BORRADOR

Nro.	PIT	Nombre PIT	Parroquia	Año	Requerimiento ciudadano	Dependencia Responsable	Observación participación y gobernabilidad (fecha reporte)
40	CH-1	Núcleo central	San Sebastián	2019	Capacitación en seguridad integral a través del proyecto comunidades preparadas (Gran Cove)	Consejo de Seguridad Ciudadana	Priorizados 2020 (2019)
41	CH-1	Núcleo central	Gil Ramírez Dávalos	2019	Ejecución del proyecto "economías culturales" (Calles Sucre y Estévez de Toral)	Dirección de Cultura, Recreación y Conocimiento	En ejecución (2019)
42	CH-1	Núcleo central	Gil Ramírez Dávalos	2019	Talleres para promover la tecnificación de procesos referentes a expresiones humanas vinculantes a la productividad (Calles Sucre y Estévez de Toral)	Dirección de Cultura, Recreación y Conocimiento	En ejecución (2019)
43	CH-1	Núcleo central	El Sagrario	2019	Talleres culturales en el Pasaje Hermano Miguel	Dirección de Cultura, Recreación y Conocimiento	Priorizados 2020 (2019)
44	CH-1	Núcleo central	San Sebastián	2019	Mantenimiento casa comunal (Barrio Gran Cove)	Dirección de Obras Públicas	Concluido (2019)
45	CH-1	Núcleo central	El Sagrario	2019	Reactivación económica a través de talleres culturales (Barrio El Sagrario)	EDEC EP	Priorizados 2020 (2019)
46	CH-1	Núcleo central	El Sagrario	2019	Estudio de factibilidad para instalación de zona wifi en el Paseo Hermano Miguel	ETAPA EP	Concluido (2019)
47	CH-1	Núcleo central	El Sagrario	2019	Iluminación de las áreas verdes (Barrio Víctor J. Cuesta)	Fundación Iluminar	En ejecución (2019)
48	CH-1	Núcleo central	El Sagrario	2019	Iluminación en el parque de la Une	Fundación Iluminar	Priorizados 2020 (2019)
49	CH-1	Núcleo Central	El Sagrario	2021	Readoquinamiento integral de la calle Hermano Miguel, tramo comprendido entre las calles	Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales	En POA 2022 propuesto (2021)

BORRADOR

Nro.	PIT	Nombre PIT	Parroquia	Año	Requerimiento ciudadano	Dependencia Responsable	Observación participación y gobernabilidad (fecha reporte)
					Juan Jaramillo y Larga		
50	CH-1	Núcleo Central	Gil Ramírez Dávalos	2021	Restauración de la "Casa Rodríguez" para la escuela taller	Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales	En POA 2022 propuesto (2021)
51	CH-1	Núcleo Central	Gil Ramírez Dávalos	2021	Restauración y adaptación a nuevo uso de la "Casa Donoso"	Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales	En POA 2022 propuesto (2021)
52	CH-1	Núcleo Central	El Sagrario	2021	Mejoramiento del Pasaje Hermano Miguel	Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales	Programado 2023 (2021)
53	CH-1	Núcleo Central	El Sagrario	2021	Readecuación de la plazoleta "De las Monjas"	Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales	Programado 2023 (2021)
54	CH-1	Núcleo Central	El Sagrario	2021	Readecuación de la plazoleta "Pedro Toulop"	Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales	Programado 2023 (2021)
55	CH-A1	Pumapungo	El Sagrario	2021	Renovación urbana de la calle Barrio Obrero	Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales	Programado 2023 (2021)
56	CH-A1	Pumapungo	San Blas	2021	Construcción del parque la casa en el árbol: parque Mary Corilé	Dirección de Planificación Territorial	No se ejecuta en 2022 (2021)
57	CH-E1	Calle Real del Vecino	El Vecino	2019	Capacitación en seguridad integral a través del proyecto comunidades preparadas (Hermano Miguel y Rafael María Arízaga)	Consejo de Seguridad Ciudadana	Priorizados 2020 (2019)
58	CH-E1	Calle Real del Vecino	El Vecino	2021	Mantenimiento a los vitrales de la plazoleta del Rollo (sustitución de los vitrales por otro tipo de cerramiento)	Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales	Sin información
59	CH-E2	Ingachaca	Huayna Cápac	2021	Estudios para la puesta en valor de la Casa de Chaguarchimbana	Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales	Programado 2023 (2021)
60	CH-E3	Carretera del Sur	Sucre	2019	Estudios para asfaltado (Calle sin nombre	Unidad Ejecutora de Proyectos	Priorizados 2020 (2019)

Nro.	PIT	Nombre PIT	Parroquia	Año	Requerimiento ciudadano	Dependencia Responsable	Observación participación y gobernabilidad (fecha reporte)
					entre Isabel Landívar y Hortencia Mata)		
61	CH-E3	Carretera del Sur	Sucre	2021	Actualización de estudios y diseños plazoleta San Roque	Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales	Programado 2023 (2021)
62	CH-E3	Carretera del Sur	Sucre	2021	Pavimentación de la calle sin nombre entre Isabel Landívar y Hortencia Mata	Unidad Ejecutora de Proyectos	No se ejecuta en 2022 (2021)
63	CH-R1	Tandacatug	El Sagrario	2019	Implementación permanente del concurso "Balcones Floridos y ampliación del área de influencia (Barrio 9 de Octubre)	EMAC EP	Priorizados 2020 (2019)
64	CH-R2	Suropamba	El Sagrario	2019	Arreglo de veredas (Mariscal Lamar y Mariano Cueva)	Dirección de Obras Públicas	Priorizados 2020 (2019)
65	CH-R2	Suropamba	Gil Ramírez Dávalos	2019	Mantenimiento de mobiliario de parque (Restauración de mobiliario, bebederos de agua y bancas - Parque María Auxiliadora)	EMAC EP	Priorizados 2020 (2019)

Tabla 212.- Proyectos de requerimientos ciudadanos en el área de estudio 2016-2021 Fuente: Dirección de Participación y Gobernabilidad, DGPG-0301-2022, 2022 Elaboración: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2022

BORRADOR

BORRADOR

TITULO III.- **COMPONENTE CULTURAL**

CAPITULO 1.- **ANTECEDENTES**

El Centro Histórico de Cuenca se caracteriza por presentar manifestaciones culturales y patrimoniales que intercalan con dinámicas de uso y ocupación del suelo que requieren planificación y control. En función de esto, es necesario definir cómo se comprenden algunos conceptos que derivan del ámbito cultural en el contexto de este plan.

1.1.- LA CULTURA EN EL PLAN DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA

La cultura se refiere en términos generales a las obras artísticas y a los modos de vida a través de las actividades humanas. La tendencia actual es distinguir entre un concepto amplio de cultura como la base de todos los ámbitos del quehacer humano, y uno limitado basado solo en productos intelectuales, espirituales y estéticos. Esta dualidad plantea desafíos adicionales a los ya existentes que hacen complicado entender a la cultura como un concepto consensuado. El uso de la definición amplia de cultura por muchos autores implica el riesgo de considerar que todo lo que produce la sociedad es cultura, lo que no es cierto cuando hablamos de los efectos negativos de la actividad humana. Por último, se debe apuntar que el concepto de cultura es uno sujeto a procesos sociales, políticos de negociación científica, interpretación, y adaptación que escapan a cualquier definición final. De manera general, las definiciones se centran en la descripción de dos cuestiones básicas: el significado de una cultura y los actores culturales. Este documento, al ser técnico, no pretende debatir la definición del concepto de cultura sino enfocarse en el carácter simbólico y práctico de la cultura en el contexto de la gestión patrimonial.

La cultura posee dos valores interrelacionados, uno intrínseco y otro instrumental (Soini y Dessein, 2015). El primero se refiere al conjunto de valores que se relacionan con la experiencia subjetiva de la cultura a nivel intelectual, emocional y espiritual que se reflejan en la estética, los sitios históricos, el patrimonio, el arte y el conocimiento. El segundo, el valor instrumental, se considera un medio para generar impactos sociales, económicos o medioambientales que garantizan el bienestar humano a través de la investigación, la educación, la valoración, la creación, la acumulación y la difusión de conocimientos y experiencias culturales. Es decir, cualquier proceso cultural que facilite los procesos de desarrollo. Ambos valores garantizan el funcionamiento y evolución de la sociedad, la economía y el medioambiente hacia la sostenibilidad, porque la cultura es un motor de cambio que opera de manera transversal al territorio, a la sociedad y a la economía.

La cultura, al poseer los valores inherentes previamente descritos, opera entonces como sistema y como práctica. Como sistema posee la semiótica que aporta a la identidad individual y colectiva. Como práctica, la cultura es un ámbito de actividad empírica atravesada por el lugar, la acción voluntaria, las relaciones de poder, la

lucha, la contradicción y el cambio. La cultura al ser dinámica y abierta no es una sino varias y estas no pueden ser refutadas por la cultura dominante pues cada una comprende los fenómenos y objetos culturales de manera diversa. Por lo tanto, lo que aquí se propone es discernir cuáles son las formas y consistencias de los significados locales de la cultura a través del patrimonio cultural y determinar cómo articular esta diversidad, como sistema y práctica, a la planificación y gestión patrimonial. El concepto de cultura, por tanto, implica analizar las dimensiones sociales, semánticas, simbólicas y funcionales relativas a la materialidad e inmaterialidad cultural. Esto implica dotarle de una semántica y de una agencia que requiere de una diversidad de visiones para lograr establecer vínculos de significación con la mayoría de los actores (Molina, 2020).

1.2.- EL PATRIMONIO CULTURAL EN ÁREA ESTRATÉGICA DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA

El patrimonio es todo testimonio tangible e intangible que se ha acumulado del pasado y que se mantiene vigente en el presente por su significado común que define algunos aspectos de la identidad individual y colectiva en un lugar determinado. Por tanto, es una parte intrínseca de nuestra vida cotidiana y un recurso excepcional que ofrece empleo, ocio, salud, aprendizaje y disfrute. El valor del patrimonio yace en su capacidad de testimonio, de compendio de conocimiento, de uso, de estética, de significados que determina quienes somos en el presente. El apoyo al patrimonio determina, por tanto, la continuidad de la identidad, de la cohesión social y la posibilidad de generar ingresos cuando forma parte de una visión integral. El patrimonio cultural es un elemento distintivo de las ciudades que conlleva una memoria. La conservación de la memoria histórica tiene carácter conmemorativo por las formas de vida de quienes nos precedieron, y explican el devenir de los acontecimientos. Los lugares históricos y culturales dan sentido de identidad a los lugares y personas (Lowenthal, 2015, Mc Dowell, 2016). La conservación del patrimonio, por su parte, requiere un registro, inventario y constante investigación para conectar a los bienes culturales o históricos en el territorio, lo que genera redes de actuación.

El patrimonio se constituye de elementos tangibles e intangibles que han pasado un proceso histórico que les hace proclives de declarase y protegerse mediante ciencia, técnica y normativa como herencia cultural. Sin embargo, el patrimonio también es aquel que, aunque no oficialmente reconocido, posee elementos simbólicos e identitarios que promueven la cohesión social. Este tipo de patrimonio, que escapa al discurso patrimonial autorizado (Smith, 2006) y junto con el legalmente reconocido es el que se potenciará en este plan, lo que se traducirá en procesos de patrimonialización entendidos como aquellos en los que se construye el futuro patrimonio desde una diversidad de visiones y narrativas (Molina, 2020).

1.3.- EL CONCEPTO DE MEMORIA

La memoria y la conmemoración son indispensables en el proceso selectivo del pasado para construir el patrimonio del presente (McDowell, 2016). El proceso de recordar es también un proceso de selección y eliminación que nos permite definirnos en términos de identidad (Lowenthal, 2015). Esta idea es fácilmente asimilable si consideramos nuestra experiencia como individuos, pero es menos clara cuando nos referimos a procesos colectivos como es el caso del patrimonio donde la memoria es una construcción social. Rapahel Samuel (2012) considera la memoria, no como una tradición atemporal, sino como una transformación de generación en generación, ya que en cada una de ellas la primera función de la memoria es adaptar el pasado para enriquecerse y desarrollarse en el presente. En este sentido, la memoria es intrínsecamente revisionista (Graham, Ashworth y Tunbridge, 2016) ya que, si su significado y función se define en el presente, sus conexiones con la identidad, la historia y el lugar, la política y otras esferas están condicionando su redefinición. Estas relaciones son particularmente relevantes en la medida en que emerge a veces como discursos de autoridad, como intersecciones entre lo oficial y lo vernáculo; otras veces como violencia, tensión y oposición; y otras veces como moraleja o reflejo del presente político y de la sociedad (Todorov, 1996; Tunbridge y Ashworth, 1996; Van Geert y Roigé, 2017).

La memoria también debe propender a investigar los logros de mujeres y minorías, y debe evitar ser historicista porque la idea de memoria colectiva a través del patrimonio, y basada en la práctica ética, no debe construirse a partir de una sola línea narrativa como la que proporciona la historia (Nora, 1989, 2008). Hacerlo divorcia el tiempo y el espacio de su relación con las comunidades (Choay, 2007), y del vínculo emocional que tienen con el patrimonio (Riegl, 1982).

La memoria es múltiple y no necesariamente exclusiva, lo que depende de las diferentes formas y narrativas que se asumen en los procesos de patrimonialización (Van Geert y Roige, 2017), ya que la memoria desde su capacidad revisionista puede ser, a través del patrimonio, una herramienta de exclusión o inclusión (Graham, Ashworth y Tunbridge, 2016). Desde esta perspectiva, se requiere una mayor inclusión de la sociedad en los procesos de patrimonialización y gestión para enriquecer la memoria colectiva (UNESCO, 1992; 2003; 2005; 2011; 2012; 2015). Sin embargo, esta retórica necesita de acciones concretas centradas en la participación efectiva para que la premisa del patrimonio común tenga un sentido más coherente en la práctica de la tutela del patrimonio. La clave está en que el patrimonio, a través de su valorización y activación (en el sentido de actuar sobre él) (Prats, 2005), promueva diversas lecturas de la memoria que permitan a las personas y a los grupos sociales encontrar un componente significativo de identificación en lugar de un único referente oficial que asuma que la memoria, por llamarse común, efectivamente les representa.

1.4.- LA SOSTENIBILIDAD CULTURAL

El término sostenibilidad cultural es la manifestación y práctica de la cultura tradicional y nueva como resultado de un constante proceso creativo y de libre expresión individual y colectiva que enlaza pasado y presente en el espacio físico artificial y natural generando una dinámica que caracteriza la solución de problemas, las formas de vida, el arte, el conocimiento, el patrimonio tangible e intangible y especialmente la identidad que forman en conjunto un legado que se espera llegue al futuro (Grimwade y Carter, 2000; Latour, 2007; Tweed y Sutherland, 2007; Barbero Franco, 2011; Galla, 2012).

La sostenibilidad cultural es posible porque existe una relación inherente de la cultura con la economía, la sociedad y el medioambiente que se manifiesta en la cultura como un recurso que debe ser preservado y distribuido de forma equitativa inter e intra-generacionalmente, como recurso de contextualización, mediación y equilibrio entre todos los pilares del modelo que permite la sostenibilidad y el desarrollo es en sí. Representa un proceso cultural que convierte la cultura en una dimensión global de la sostenibilidad al integrar el conjunto de dimensiones del modelo sostenible que enmarca la variedad de creencias, ideas e interpretaciones que poseen los diversos actores sobre la realidad. Por lo tanto, no es posible separar la cultura de la formulación de políticas ni de todas las demás interacciones necesarias para garantizar la consecución de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (Molina, 2018).

1.5.- AUTENTICIDAD

El criterio de autenticidad propuesto por la UNESCO se recoge en el documento de Nara de 1994, que contribuyó al reconocimiento de los aspectos intangibles del patrimonio, especialmente en lo que respecta a los sentidos y valores que las distintas sociedades atribuyen a su patrimonio cultural en las distintas regiones (ICOMOS, 1994, parr.11; 1995, 1996; ICCROM, 2000). La nueva visión de lo auténtico cambió las prácticas de gestión reflejadas en las Directrices Prácticas de la UNESCO, de conformidad con la evolución de la teoría de la conservación, los movimientos sociales y las nuevas realidades políticas, aceptando así el relativismo cultural y descentralizando el término, lo que cimentó el camino para la Convención del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003. La nueva Convención, aunque es un paso hacia el reconocimiento de otras formas de patrimonio, paradójicamente, era opuesta a la de 1972, en el sentido de que la naturaleza de lo inmaterial, a diferencia de la materialidad, es mucho más mutable (Byrne, 2009).

Mientras que la autenticidad asociada a lo material refuerza la idea de un pasado inmutable que salvaguardar, la evolución, desaparición y el sincretismo de lo intangible en otras formas culturales y en contacto con otros grupos depende de la comunidad, si esta no manifiesta un interés en salvaguardar la cultura intangible simplemente desaparecería independientemente de las estrategias de la UNESCO (Smith, 2006; Byrne, 2009; Waterton y Watson, 2015).

BORRADOR

De acuerdo a la Directrices Operativas de la UNESCO (2019, II.E.82-86), según el tipo de patrimonio cultural y su contexto cultural, puede estimarse que un bien reúne las condiciones de autenticidad si su valor cultural se expresa de forma fehaciente y creíble a través de diversos atributos, como:

- forma y diseño;
- materiales y substancia;
- uso y función;
- tradiciones, técnicas y sistemas de gestión;
- localización y entorno;
- lengua y otras formas de patrimonio inmaterial;
- espíritu y sensibilidad; y
- otros factores internos y externos.

Para el caso de las manifestaciones intangibles las Directrices Operativas de la Convención de Patrimonio Inmaterial, en los principios éticos (apartado 6, numeral 8) establece que "se deberá respetar continuamente la naturaleza dinámica y viva del patrimonio cultural inmaterial. La autenticidad y exclusividad del patrimonio cultural inmaterial no deberán constituir motivos de preocupación ni obstáculos para su salvaguardia" (UNESCO, 2022).

1.6.- INTEGRIDAD

La integridad mide el carácter unitario e intacto del patrimonio natural y/o cultural y de sus atributos. Por ello, para examinar las condiciones de integridad es preciso evaluar en qué medida el bien:

a) Posee todos los elementos necesarios para expresar su valor universal excepcional (para el caso del Patrimonio Mundial)

b) Posee un tamaño adecuado para garantizar la representación completa de las características y procesos que transmiten la importancia del bien. Debe incluirse una proporción significativa de los elementos la totalidad del valor que transmite el bien. Las relaciones y funciones dinámicas funciones dinámicas presentes en los paisajes culturales, ciudades históricas u otros bienes vivos esenciales para su carácter distintivo. También deben mantenerse las relaciones y funciones dinámicas presentes en paisajes culturales, ciudades históricas u otros bienes vivos esenciales para su carácter distintivo.

c) Soporta los efectos adversos del desarrollo y/o el abandono. El tejido físico del bien y/o sus rasgos significativos deben estar en buenas condiciones, y el impacto de los procesos de deterioro controlado (UNESCO, 2019, II.E.87-89).

1.7.- PATRIMONIALIZACIÓN

La patrimonialización es un proceso voluntario de incorporación de valores socialmente construidos, contenidos en el espacio-tiempo de una sociedad particular y forma parte de los procesos de territorialización que están en la base de la relación

BORRADOR

entre territorio y cultura. La apropiación y valorización como acción selectiva, individual o colectiva, se expresa en acciones concretas que permiten construir referencias identitatarias durables. La patrimonialización de valores territoriales implica la construcción de una "conciencia patrimonial", que tiene un carácter de representación y comunicación. La sustentabilidad y sostenibilidad de estos patrimonios depende en primer lugar de la comprensión de los procesos sociales y culturales que los rigen (Bustos Cara, 2004).

El proceso de patrimonialización es una búsqueda de común significación con la otredad, y se establece por tanto en términos cognitivos. Implica establecer un común sentir en torno al patrimonio a través del conocimiento del objeto patrimonial. El enfoque de la patrimonialización es, por tanto, afectivo. Esto implica que no solo existen vínculos de los individuos con el bien patrimonial sino que implica también unos vínculos afectivos con el resto de miembros, un sentimiento de pertenencia compartido. Un patrimonio colectivo desde un enfoque afectivo supone una comunidad. La comunidad se puede cohesionar a través del patrimonio siempre que el significado que lleva implique una diversidad de narrativas que se trabajan desde la visión de los diversos grupos sociales (Gómez, 2014).

1.8.- DERECHOS CULTURALES

La dimensión cultural implica una serie de derechos. El artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos prevé el disfrute de los derechos culturales y es un pilar fundamental del Derecho internacional. Sin embargo, los derechos culturales implican la relación con otros elementos como la "cultura mayoritaria" con la "cultura minoritaria", o si la multiplicidad de culturas es una cuestión de derechos humanos. También tiene que ver con otras libertades como la libertad de expresión, de asociación, de selección. Estos derechos y su cumplimentación se ve atravesada por cuestiones como las diferencias socioeconómicas, la migración, las normas jurídicas, el mercado, la ideología y, en general, todos los poderes factuales que, por lo general, tienen a establecer lo que se considera cultura dentro de un Estado en contraposición a la existencia de múltiples manifestaciones culturales (Molina, 2020).

La democratización de las manifestaciones culturales, por tanto, implica el análisis de las diversas formas culturales que la conforman y las formas de acceder a estas. En el caso del Centro Histórico de Cuenca, esta democratización se centra en infraestructuras y espacios públicos. Para ello investiga y fomenta la relación de las culturas y sus patrimonios. El Centro Histórico de Cuenca, como se aprecia, representan un ámbito territorial del cantón Cuenca que requieren transversalidad para garantizar su continuidad y potencializar los beneficios que de ellas se obtienen tanto desde el punto de vista de su uso y disfrute como así para mejorar la calidad de vida de las personas y generar recursos económicos. La gestión efectiva del Centro Histórico de Cuenca permitiría cumplir el mandato constitucional en relación a los derechos culturales siendo este plan el marco que establece los lineamientos generales para lograrlo.

1.9.- VALORES UNIVERSALES EXCEPCIONALES (APLICA ÚNICAMENTE AL ÁREA DECLARADA PATRIMONIO MUNDIAL)

Las Directrices Prácticas sobre la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial (2019), establece como Valores Universales Excepcionales a aquellas manifestaciones culturales de extraordinario valor para ser consideradas afines a toda la humanidad. Estos valores se recogen en un conjunto de diez criterios, seis correspondientes al ámbito cultural, y cuatro al natural para definir la representatividad de un elemento patrimonial, de los cuales al menos debe cumplir uno: 1) su carácter representativo como obra maestra del genio creativo humano; 2) que permita atestiguar un intercambio de los valores humanos; 3) aportar un testimonio único o excepcional de una tradición cultural o de civilizaciones vivas o desaparecidas; 4) constituir un ejemplo de un tipo de construcción o arquitectura o tecnología o paisaje que ilustra una parte importante de la historia humana; 5) el ser un ejemplo de formas de asentamientos tradicionales humanos o de la interacción humana con el entorno natural; 6) el ser un elemento tangible asociado con elementos de tradiciones, ideas, u obras literarias; 7) representar fenómenos naturales o áreas de belleza natural; 8) ser elementos representativos de las grandes fases de la historia de la tierra; 9) ser ejemplos eminentemente representativos de procesos ecológicos y biológicos en curso en la evolución y el desarrollo de los ecosistemas; y 10) contener los hábitats naturales más representativos y más importantes para la conservación *in situ* de la diversidad biológica.

El patrimonio cultural, contenido en el Centro Histórico de Cuenca y sus alrededores, es un distintivo de identidad para quienes encuentran significado en él. Su conservación posee múltiples potencialidades: culturales, sociales y económicas con impacto territorial. Todas estas se fundamentan en el modelo de desarrollo sostenible que busca una relación virtuosa entre la sociedad y su medio, entendido este como el natural y el construido. En este sentido, el patrimonio cultural promueve un sentido de estabilidad ya que conforma un puente entre el pasado y el presente que explica la contemporaneidad y marca la continuidad de la vida y la cultura de un determinado pueblo pues posee la historia, cultura y valores sociales que otorgan a un pueblo un sentido de pertenencia y lugar. Sin embargo, se transforma y reinterpreta en cada generación, para, a partir de ello, construir el patrimonio del futuro a través de múltiples narrativas patrimoniales.

BORRADOR

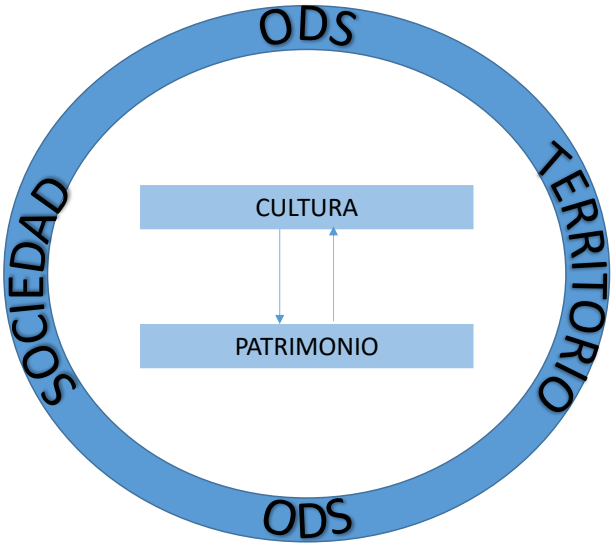

Ilustración 44.- Cultura y Patrimonio como parte de la Sociedad y el territorio y enmarcados en los ODS como aspiraciones del plan de cultura. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

La cultura, y como parte de esta el patrimonio, forman parte de una realidad social que se manifiesta en el territorio. Esto implica que todo empeño por cumplir los ODS debe reconocer estas relaciones.

CAPITULO 2.- **ANÁLISIS EVOLUCIÓN DE TRAZA URBANA**

Con la finalidad de conocer el desarrollo de la ciudad a través de la traza de fundación y su evolución hasta llegar a la actualidad se ha recurrido a la revisión de información y planos históricos; con un orden cronológico se identifica el territorio de asentamiento de Cuenca, siendo un muestrario que ayuda a entender la manera cómo se ha dado el proceso de crecimiento urbano.

"Observar el crecimiento físico de una ciudad, a través de planos e imágenes es fortalecer la memoria visual, es afianzar el sentido de identidad y de pertenencia, es recoger la herencia territorial del pasado para construir el futuro."

La evolución urbana en el Centro Histórico de Cuenca inicia con los primeros asentamientos Cañaris, y con Tomebamba, creado como centro administrativo y religioso, vinculado a las necesidades militares de los incas. En 1557 es notable la presencia española en la fundación de la ciudad, ubicada en la zona centro Sur de los Andes del Ecuador; el perfil geográfico de la región se caracteriza por contar con estructuras cordilleranas de mediana altura en medio de las cuales existen pequeños valles irrigados por numerosos ríos que conforman el sistema del Paute. En una de

estas planicies se asienta la ciudad de Cuenca rodeada de cuatro ríos: Tomebamba, Yanuncay, Tarqui y Machángara.

Cuenca se ubica al oeste del lugar en el que estuvo la ciudad imperial destruida por Atahualpa, en el sector denominado Paucarbamba, emplazada en la segunda terraza que posiblemente fue escogida por los beneficios que se generarían debido a la cercanía al río Tomebamba y por ser un lugar relativamente plano. Es así que se determina el lugar para ubicar la plaza y posteriormente el trazado de las calles principales en dirección este - oeste y las transversales norte- sur.

Ruinas de la Ciudad de Tomebamba

En el sitio denominado Pumapungo se estructuró la ciudad de Tomebamba, que quiere decir "campo de cuchillos". Esta ciudad fue destruida por las guerras del Tahuantinsuyo. En el sector de la iglesia del Corazón de María, Max Uhle identificó el templo de Viracocha, la Plaza de Tomebamba, el Palacio de Pumapungo y diversos lugares, donde se encuentran restos de la antigua Tomebamba.

Asentamiento Colonial

El primer asentamiento español data de 1533-34; se dio a lo largo de la margen izquierda del río Tomebamba, mismo que continuó aprovechando de los aspectos topográficos para el aprovisionamiento de agua y la conformación de molinos. El 12 de abril de 1557, una vez escogido el sitio en que se emplazaría la ciudad, que no era otro sino en donde ya estaba ubicado el primer asentamiento español, Gil Ramírez Dávalos funda la ciudad de Cuenca siguiendo las ordenanzas de las leyes de Indias y de los modelos tradicionales que venían imperando, se considera la realización de un diseño o traza "ortogonal" o damero con manzanas de 84 metros de lado, cuyos límites naturales eran:

Por el norte la colina de Cullca; al sur, la zona del Barranco y el río Tomebamba que aseguraba la vida y el desarrollo de la ciudad; hacia el este y el oeste los amplios y fértiles valles comarcanos; en el centro de la traza se ubica la Plaza Mayor, con el rollo y la picota, símbolos de justicia; alrededor de la Plaza se establecen el Cabildo, la Iglesia Mayor, el comercio y los primeros vecinos. De las cuatro esquinas de la plaza parten ocho calles en dirección de los puntos cardinales.

Al momento de su nacimiento la superficie de la ciudad comprende 24 Has. que incluyen 17 manzanas o cuadras. En la mitad del solar adjudicado al fundador se encuentra la Calle Santa Ana, denominada así por pasar junto a la Iglesia Mayor consagrada a Santa Ana, la primera patrona de la ciudad. En años posteriores la ciudad va gestándose paulatinamente con base al aporte arquitectónico sobre la traza fundacional y se inicia la construcción de los monasterios de San Francisco, Santo Domingo, San Agustín, los Cármenes y el de las Conceptas, a la par de numerosas casas para nuevos vecinos. Estos primeros templos sirvieron como elementos polarizadores, es decir, sub-polos de crecimiento alrededor de los cuales se ubicaban, en menor escala que alrededor de la iglesia principal, los pobladores de la ciudad.

BORRADOR

Los espacios urbanos se abren con la aparición de plazas y plazoletas como: San Francisco, Santo Domingo, San Blas, San Sebastián y otras.

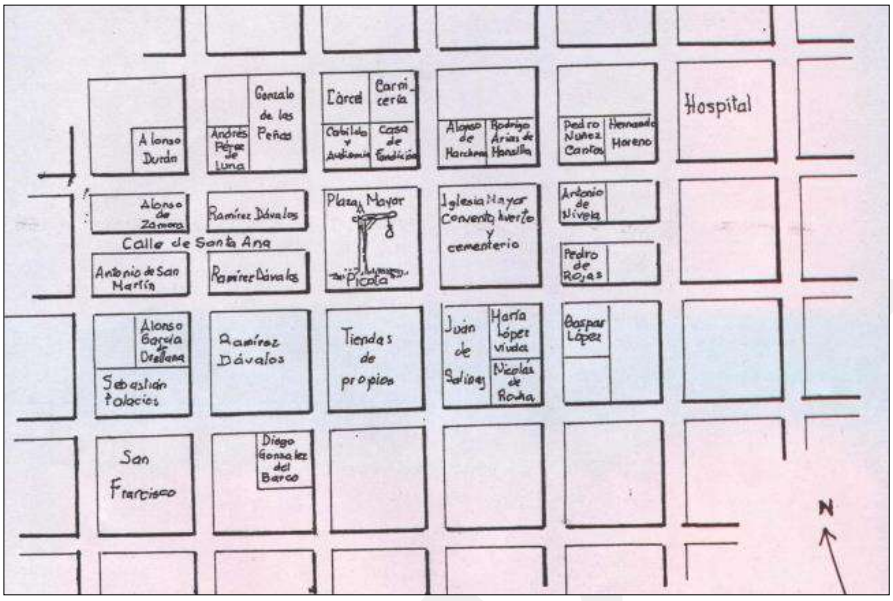

Plano 299.-Plano Traza Primitiva de la Ciudad de Cuenca según el Acta de su Fundación. Fuente: Fundación El Barranco: "Plano e Imágenes de Cuenca" – 2008. Elaboración: Dr. Octavio Cordero Palacios.

La ciudad comienza a crecer y a consolidarse muy lentamente; según los datos de población y crónicas de la época, en el año 1563 había 300 españoles. Para el año de 1580 la ciudad ya se componía de tres parroquias, la principal, donde se ubicaban los conquistadores y sus descendientes y las otras dos: San Blas y San Sebastián, situadas a los extremos Este y Oeste respectivamente hacia donde fueron expulsados los indios. Así poco a poco el núcleo urbano adquiere una fisonomía orgánica; surgen los barrios y se constituyen obras para el servicio comunal: mercados, molinos y tiendas; hospitales, cárceles, calles, caminos, acequias y puentes fueron delimitándose con la edificación de viviendas de arquitectura modesta.

En la traza primitiva de Cuenca según el acta de su fundación –reinterpretación del trazado original de la ciudad por Octavio Cordero Palacios-, se observa el emplazamiento de la Iglesia Mayor, Convento, Huerto y cementerio, cárcel, cabildo, carnicería, tiendas de propios, la calle Santa Ana. La picota del centro de la plaza luego fue reemplazada por fuentes de agua y esculturas.

BORRADOR

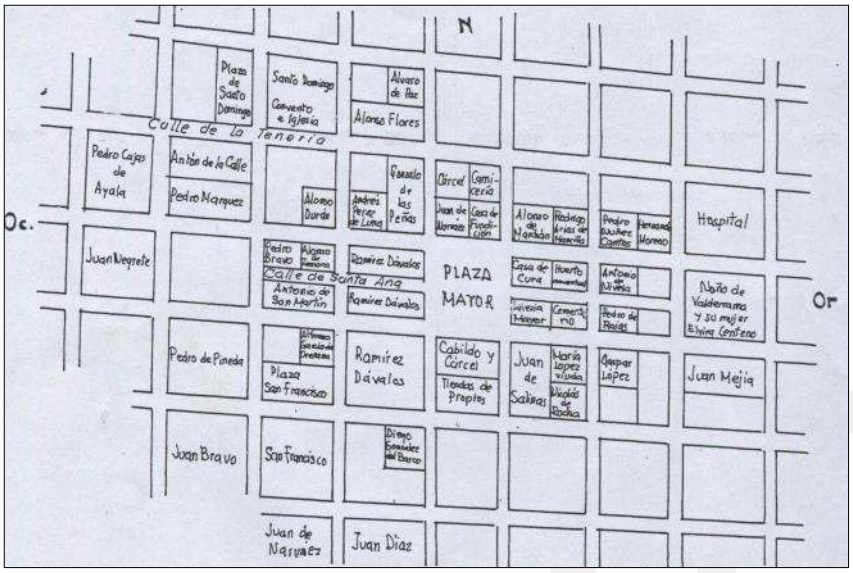

Plano 300.- Plano Traza de la Ciudad de Cuenca en 1563. Fuente: Fundación El Barranco: "Plano e Imágenes de Cuenca" – 2008. Elaboración: s/a

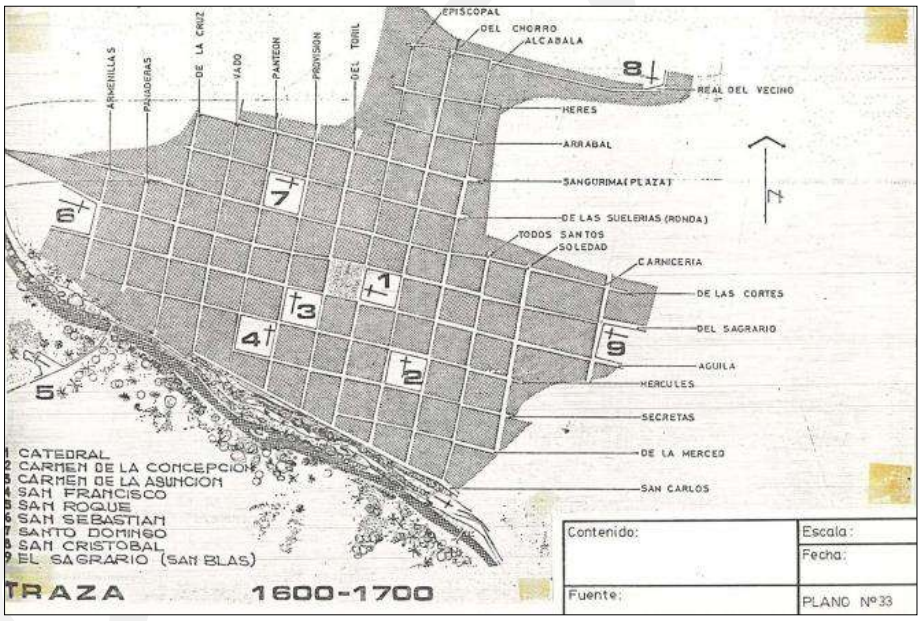

Plano 301.- Plano Traza de Cuenca en 1600-1700. Fuente: Tesis Cuenca Urbana. Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Universidad de Cuenca – 2008. Elaboración: S/a

En 1563, la calle Santa Ana se prolonga atravesando la Plaza Mayor. Aparece la calle de la Tenería (actual Gran Colombia); ya no consta la picota. Se da cambio de uso de algunas manzanas.

Morfológicamente la ciudad continúa creciendo bajo el modelo ortogonal, siendo la mayoría de sus manzanas cuadrangulares, salvo algunas excepciones en el sur de la traza, debido a que la ciudad empieza a llegar hacia las orillas del Río Tomebamba, donde un accidente geográfico no permitió la aplicación de este modelo. Se observa la desaparición parcial de la calle Santa Ana, dado por decreto de 1580.

Siglo XVII

Hacia finales del siglo XVI y comienzos del XVII, el relleno de los vacíos de la primitiva traza de Cuenca sigue el modelo de otras ciudades que crecen o se alargan por las vías de salida y comunicación con otras regiones. Los asentamientos se dan a lo largo de los caminos que salen a Guayaquil, por el oeste de la ciudad (San Sebastián vía Naranjal). El camino a Zaruma y Loja debe haber comenzado en el Vado y por San Roque hacia el suroeste, y la vía a Quito por el Vecino al noreste de la ciudad.

Siglo XVIII

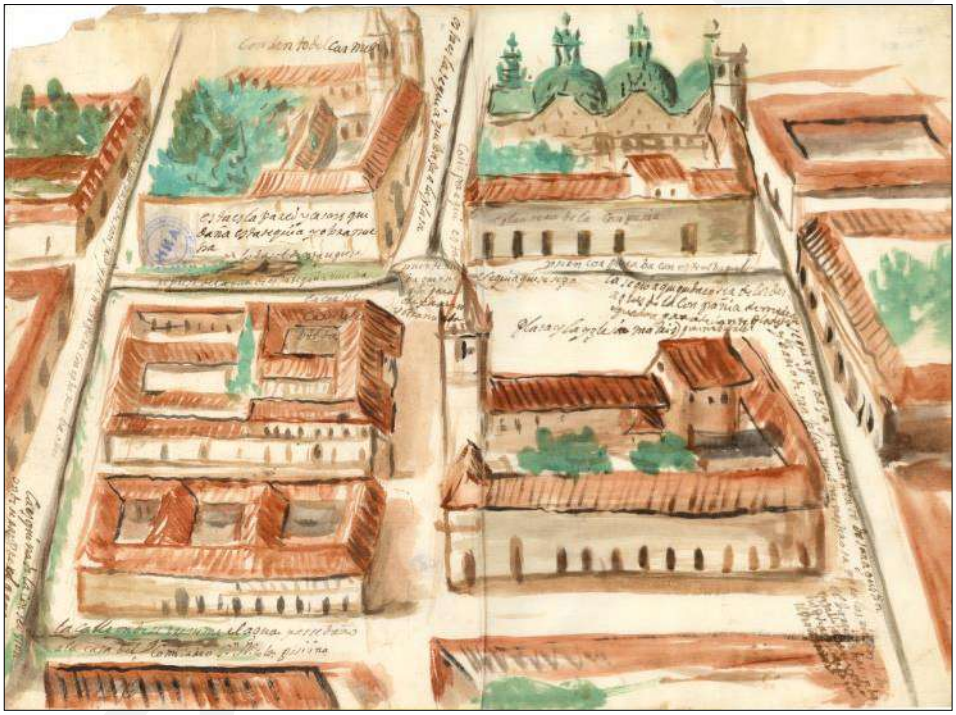

Plano 302.- Plano de 1729. Fuente: Fundación El Barranco: "Plano e Imágenes de Cuenca" – 2008. Elaboración: Manuel Núñez de la Cruz.

Destacan las manzanas centrales: el Carmen, la Compañía y la catedral antigua. Existe un puente entre el cruce de la calle Benigno Malo y Mariscal Sucre para salvar el paso de las aguas de las acequias. El espacio que se ocupaba para las corridas de toros es el actual parque de San Sebastián.

En 1784 se conoce que el Gobernador delimita el centro urbano al espacio comprendido entre las calles situadas a dos cuadras hacia cada lado de la plaza mayor. La consolidación y el crecimiento de la ciudad es cada vez mayor, no sólo en la zona central, sino que ya sobrepasa el río con la adjudicación de pequeños solares en el Ejido, al que le llaman "Jamaica", "a la nueva ciudad entre ríos llena de huertos, jardines y caseríos", zona que estuvo habitada en gran parte por mestizos, en número de 4000 hab. aproximadamente.

La ciudad sufre algunos cambios, "se manda empedrar las calles, pintar de blanco las casas, se reconstruyen algunos edificios como el cabildo, se edifican dos cárceles y se levanta el rollo de la justicia en el norte de la ciudad (Vecino)". La ciudad no posee especial suntuosidad en la fábrica de sus edificios, las casas son de adobe, en una pequeña parte utilizan cal, piedra y ladrillo cocido, son grandes y cómodas.

Siglo XIX

Con la producción de la cascarilla y el sombrero de paja toquilla, alrededor de 1850, la región cobra importancia y marca una etapa dentro de la vida económica del Azuay. La consecuencia de esta bonanza económica en el aspecto arquitectónico es que las fachadas cambian al estilo "neo-clásico" o ecléctico, se incorporan nuevos materiales constructivos; en la planificación urbana se adoptan modelos franceses.

Dentro de esta estructuración socio-económica, Cuenca va desarrollándose paulatinamente, manteniendo y consolidando sus barrios ancestrales conocidos como las herrerías, suelerías, ollerías, etc.

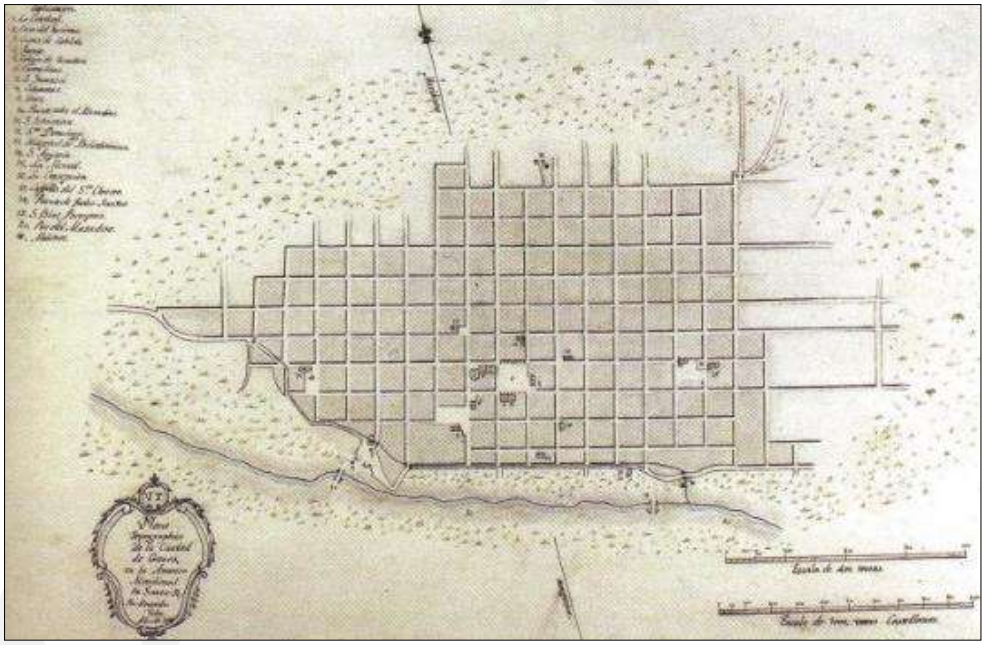

Plano 303.- Plano topográfico de la Ciudad de Cuenca en la América Meridional. 1816. Fuente: Fundación El Barranco: "Plano e Imágenes de Cuenca" – 2008. Elaboración: Alejandro Vélez.

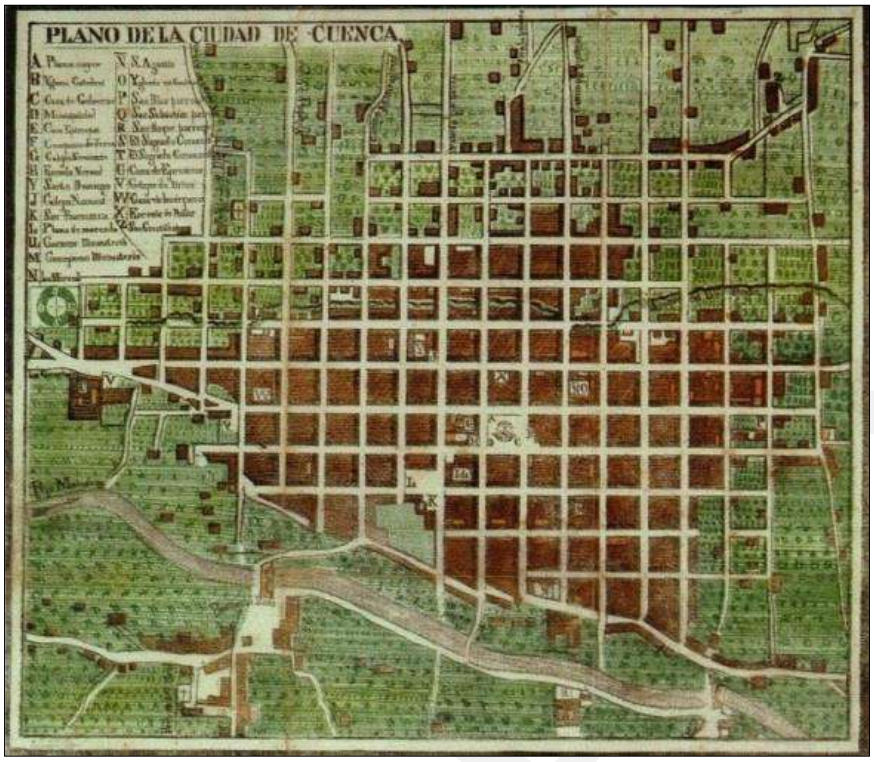

Plano 304.- Plano de la Ciudad de Cuenca. 1878. Fuente: Fundación El Barranco: "Plano e Imágenes de Cuenca" – 2008. Elaboración: Litografía de Salvador Mora.

La clase social dominante seguirá manteniendo sus espacios en el núcleo urbano, que comenzará a renovarse tratando de ir paralelo al progreso; se cambia la imagen urbana, se aumenta el número de pisos, se modifican las fachadas y emplean materiales de construcción importados. Es fácil establecer una comparación de lo que es la ciudad a comienzos de la República y lo que es al final del siglo, en el que se experimentó un crecimiento hacia los cuatro costados del núcleo urbano.

Se incrementan las obras de urbanismo en la ciudad; para comunicar la zona de Jamaica (Ejidos), se hacen los puentes del Vado (1818) y Todos Santos (1849).

Según se observa en el Plano Topográfico de la ciudad de Cuenca en la América Meridional, hay 4 vacíos notorios: Plaza Mayor, San Sebastián, San Blas y San Francisco. Se destaca el trazado de los molinos y de los canales que van desde el Vado, Calle Larga, Todos Santos y desemboca en el matadero. Al norte está la calle Rafael María Arízaga, al sur Calle Larga, al este Huayna Cápac y al oeste la Convención del 45.

BORRADOR

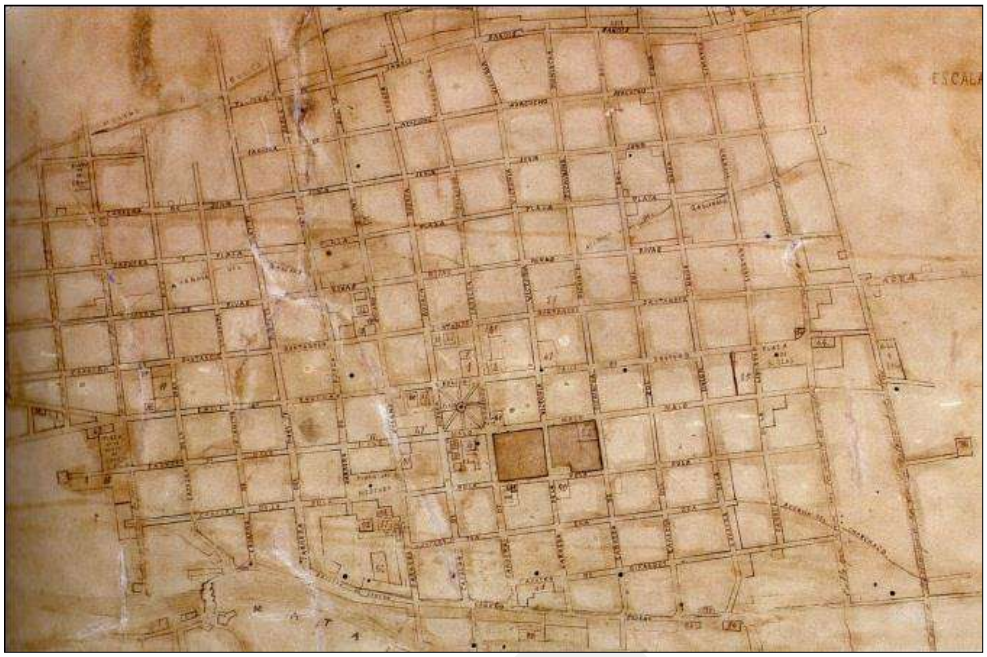

Plano 305.- Plano de Cuenca. Edificios Públicos. 1889 Fuente: Fundación El Barranco: "Plano e Imágenes de Cuenca" – 2008. Elaboración: Tomas Rodil

Las iglesias son las edificaciones más notorias en el plano, y alrededor de la plaza se localizan las instituciones administrativas y religiosas, y también se grafican los portales como elementos que refuerzan la centralidad dominante de este espacio.

La trama de la ciudad se modifica en la unión con el Barranco y el río matadero. Las calles se prolongan hacia el norte. En la plaza central se destaca la fuente de agua. A la Av. 12 de Abril se la denomina "Alameda". Se menciona a la parroquia de San Roque como barrio en la periferia suroeste.

En 1889 se cuenta con un plano elaborado con tamaños y proporciones cercanas a la realidad: anchos de calles, representación geométrica de plazas, y además se incluye un listado de edificios públicos.

La ciudad crece hacia el norte por la calle Rafael María Arízaga (Calle Sandes), al sur por la Calle Larga (Calle Cedeño), al este por la Huayna Cápac y hacia el oeste por la calle de la casa de ejercicios. Se dibuja la acequia del gallinazo y la del chanchaco. Al sur existe el barrio de San Roque, el hospital y el camal. La plaza de San Francisco se denominaba Plaza de Mercado.

Siglo XX (primera mitad):

La Municipalidad empieza a dotar al centro de la infraestructura de luz eléctrica, agua potable (1924), teléfonos, se adoquina y canalizan algunas calles; se establecen las plazas para el intercambio comercial y de productos de primer orden (plaza Ramírez Dávalos, hoy San Francisco, la plaza Miguel León, hoy San Sebastián) y para la compra de ganado (plaza Hurtado de Mendoza). La zona del Ejido que fue de cultivo

y pastoreo, se torna en un lugar privilegiado; aparecen las quintas en huertos. En esta década la ciudad comienza a rebasar los límites del centro.

Plano 306.- Mapa General de Cuenca. 1906-1911. Fuente: Fundación El Barranco: "Plano e Imágenes de Cuenca" – 2008. Elaboración: Bernardo Flemming

Plano 307.- Provincia del Azuay. Plano de Cuenca. 1909. Fuente: Fundación El Barranco: "Plano e Imágenes de Cuenca" – 2008. Elaboración: s/a

Cerca del río matadero se observa el hospital, asilo de ancianos y el anfiteatro. La Calle Santander (actual Gran Colombia) se extiende hasta el Panteón. La plaza central es representada por ocho polígonos en forma de flor. La plaza de San Francisco está rodeada por espacios cubiertos de uso comercial y en el centro posiblemente existe una fuente de agua. De acuerdo al trazado circular la plaza de San Sebastián era destinada a la feria de ganado. En la segunda década del siglo XX, en la plaza central se observan senderos que convergen en cruz y en diagonal a las calles, y en el centro se observa un punto que puede ser un monumento. Esta plaza y la de Santo Domingo son las únicas con tratamiento de vegetación.

En el plano contiguo se observan tres puentes: el vado, mariano moreno y todos santos (actual puente roto), el cual es el más largo y al que mayor número de vías confluyen. La Av. Solano aparece como un sendero. (Ver imagen 2.11) Algunos planos adicionales dan cuenta de la evolución y desarrollo de la ciudad, a saber:

-Cuenca (1910 a 1930- anónimo): La Plaza Central es representada por ocho trapecios. La Av. Loja conformaba una diagonal imaginaria que atravesaba la ciudad. En el sector del Rollo se ubica otro camino de primer orden. Existen otros caminos de segundo orden: al este calle la fama (Gran Colombia) para dirigirse hacia Guayaquil, la actual Gonzales Suárez y la 12 de Abril.

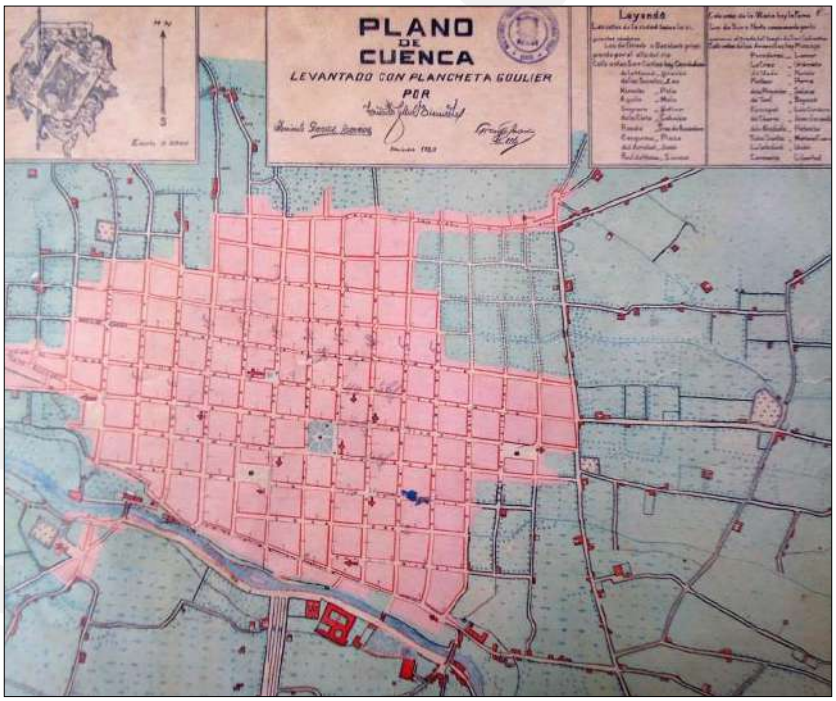

Plano 308.- Plano de Cuenca. Año: 1920. Fuente: Fundación El Barranco: "Plano e Imágenes de Cuenca" - 2008 Elaboración: Tnte. Julio Vinueza.

- *-Plano de la canalización y pavimentación de Cuenca (1930-pedro pinto): Contiene los canales modernos y antiguos, y las calles pavimentadas. Se observa una isla cerca del puente centenario.*

- *-Plano indicador de la ciudad de Cuenca (1938): Tiene un listado de las calles y avenidas, plazas y parques, edificios públicos y locales comerciales y de servicios¬.*
- *-Cuenca (1942-obras públicas): Muestra las manzanas consolidadas indicando el número de pisos de edificación (4 máx.). Se emplazan iglesias, conventos, parques, equipamientos. La plaza central se emplaza en una manzana completa.*
- *-Plano de Cuenca (1947-1949): La ciudad se extiende hacia el Ejido. Se prolongan la Av. Solano y Av. Loja; aparece el estadio, Av. 10 de Agosto. Se delimita el área urbana.*
- *-Anteproyecto de* Cuenca - plan regulador Arq. Gatto Sobral 1947: Características Generales del Centro Histórico de Cuenca:
    - Demografía Centro Histórico: 50 hab. /ha.
    - Las calles cercanas a la plaza central están pavimentadas con adoquín, y en general la ciudad consolidada tiene un 40% con este recubrimiento.
    - Hay apenas seis espacios verdes adicionales a las orillas del Río Tomebamba.

A partir de 1950 se rompe el modelo ortogonal cuadricular que se había establecido desde la fundación, de manera que se empieza a urbanizar la tercera terraza con un trazado radio concéntrico generado por la agrupación de manzanas poligonales irregulares que producen cambios en la morfología y tipología, tal es el caso de la conformación y dimensión de las manzanas, el cambio en la implantación de las viviendas y su relación con el espacio público, dejando atrás la idea de los patios centrales.

Siglo XX (segunda mitad):

A partir de la segunda mitad del siglo XX se da un crecimiento moderado de la ciudad hacia el sur pero el Centro Histórico sigue siendo el espacio de mayor consolidación. En las manzanas cercanas al Parque Central existe una alta densificación y parcelación de los territorios; se distinguen claramente los patios de centros de manzanas. El Ejido contiene pocas edificaciones en lotes de gran tamaño. (Ver imagen 2.12)

BORRADOR

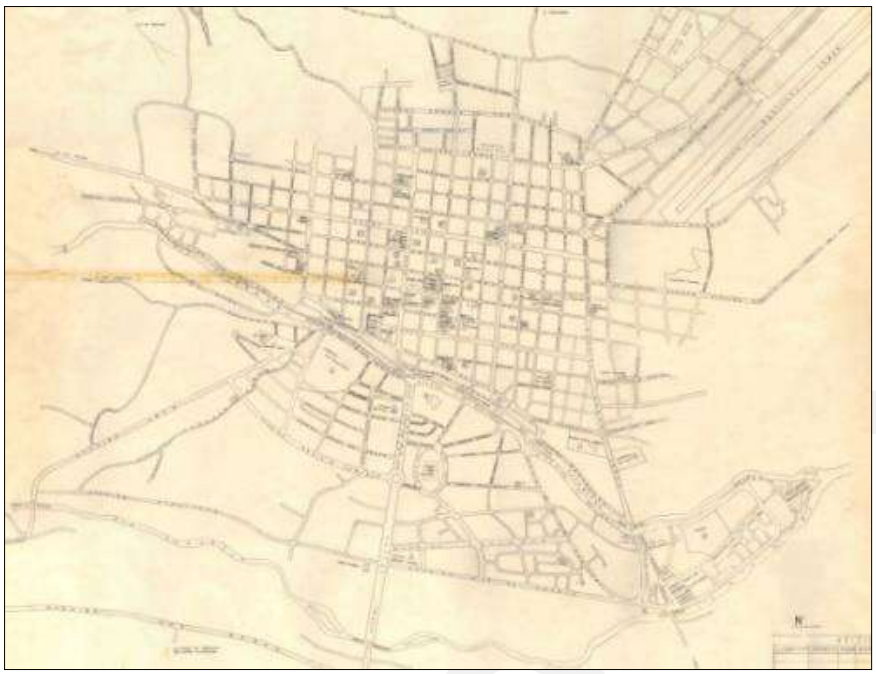

Plano 309.- Plano de Cuenca. 1962 Fuente: Fundación El Barranco: "Plano e Imágenes de Cuenca" – 2008. Elaboración: Julio Vinueza.

A principios de la década de 1970, el Municipio emprendió un importante proyecto de planificación realizado por destacados técnicos. Los profesionales delinearon un conjunto de planos que examinan distintos aspectos de infraestructura, equipamientos urbanos y usos de suelo: al CHC se lo define como centro Administrativo y Comercial. Para la zona del Ejido se establece Vivienda Aislada; a la derecha de la Av. Huayna Cápac se establece vivienda en hilera; para la Industria zonas junto al Estadio y al Aeropuerto, y para la zona agrícola el envolvente periférico.

En 1981 se delimita el área correspondiente al Centro Histórico, antes de emitir la Ordenanza de Control y Administración del Centro Histórico de Cuenca en 1983. En esta década se advierte un acelerado crecimiento en las direcciones este y oeste de la urbe; también se nota una clara diferencia en el ordenamiento de la ciudad: el Centro Histórico conserva su configuración en damero, en tanto que, en los nuevos espacios ocupados, la topografía y la hidrografía son los elementos ordenadores de Cuenca, mismos que realmente dieron las directrices principales para su crecimiento

BORRADOR

Ilustración 45.- Fotografía Aérea de 1973. Fuente: Fundación El Barranco: "Plano e Imágenes de Cuenca" – 2008. Elaboración: Instituto Geográfico Militar.

Plano 310.- Plano de Cuenca. 1984. Fuente: Fundación El Barranco: "Plano e Imágenes de Cuenca" – 2008. Elaboración: Julio Vinueza

Conclusión del análisis de la Evolución de la Traza

- Los primeros asentamientos se dieron en la Zona de Pumapungo, aprovechando los aspectos topográficos para el aprovisionamiento de agua.

- En 1533 los españoles se asientan en el centro, en ese entonces llamado Paucarbamba, por la cercanía al río Tomebamba y por tratarse de terrenos planos; es donde se realiza la fundación de Cuenca en 1557, de tal forma que la ciudad se ha ido desarrollando desde sus inicios en base a la traza ortogonal o en damero.

- En el centro se ubica la Plaza Mayor, con el rollo y la picota, símbolos de justicia, y a su alrededor se establecen el Cabildo, la Iglesia Mayor, el comercio y los primeros vecinos, así como la Calle Santa Ana. Posteriormente van apareciendo monasterios, iglesias, plazas y parques.

- Surgen las tres primeras parroquias: Gil Ramírez Dávalos (donde se ubicaron los conquistadores), San Sebastián y San Blas (donde se ubicaron los "indios"). Más adelante aparecen mercados, molinos, tiendas, hospitales, cárceles, calles, caminos, acequias y puentes que fueron delimitándose con la edificación de viviendas de arquitectura modesta.

- Hacia finales del siglo XVI y comienzos del XVII, el relleno de los vacíos de la primitiva traza de Cuenca sigue el modelo de las otras ciudades que crecen o se alargan por las vías de salida y comunicación con otras regiones, y en el siglo XVIII la consolidación y el crecimiento de la ciudad es cada vez mayor, no sólo en la zona central sino que sobrepasa el río con la adjudicación de pequeños solares en el Ejido, ya que la población debido a la migración y comercio se desplaza hacia las partes bajas de Cuenca.

- En el siglo XIX por la producción del sombrero de paja toquilla, la provincia del Azuay cobra importancia económica; como consecuencia las características arquitectónicas cambian notoriamente adaptándose a un estilo "neo-clásico".

- En el siglo XX la Municipalidad como institución gestionadora empieza a dotar al centro de los servicios básicos, se adoquina y canalizan algunas calles, se establecen las plazas para el intercambio comercial y de productos de primer orden.

BORRADOR

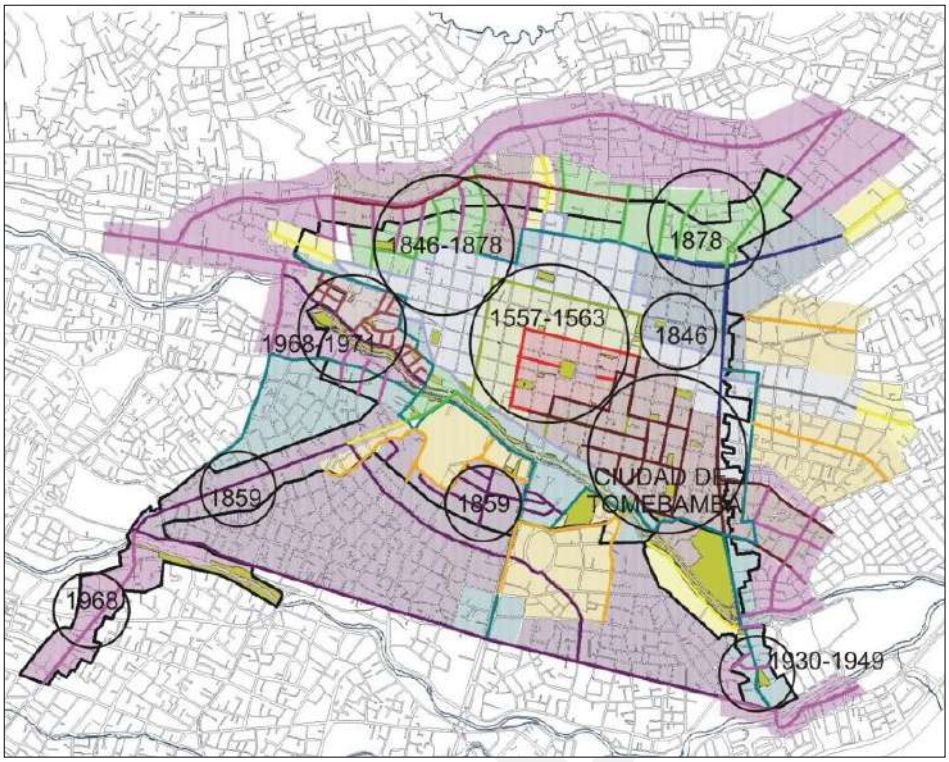

Plano 311.-Evolución de la Traza Urbana en el CHC. Fuente: Fundación El Barranco: "Plano e Imágenes de Cuenca" – 2008. Elaboración: PECHC – 2010.

En los años siguientes Cuenca ha crecido de manera acelerada, pero ha mantenido su Centro Histórico comunicado a través de puentes y avenidas a la nueva ciudad ubicada en la tercera terraza y a su alrededor.

CAPITULO 3.- **DELIMITACIÓN DE LA ZONA DECLARADA PATRIMONIO**

El Centro Histórico de Cuenca toma protagonismo en 1982 cuando es declarado Patrimonio Cultural del Ecuador, con 224.14 hectáreas. En la Ordenanza de ese año, el conjunto arquitectónico y la malla urbana establecía el límite del casco histórico en base a la edad aproximada de los inmuebles, características físicas, representatividad e importancia en contexto de la imagen urbana y llegó a establecer un área de mayor jerarquía –límite de primer orden– en torno a la cual se distinguió un área de menor intensidad de casos característicos –área de respeto– y, por último, conjuntos de características homogéneas localizados en las primeras vías de acceso a la ciudad: avenida Loja, calle Rafael María Arízaga, Las Herrerías y Convención del 45.[57] De

57 I. Municipio de Cuenca, Consulplan, Plan de Desarrollo Urbano del Área Metropolitana de la Ciudad de Cuenca, Informe Definitivo, "Diagnóstico Centro Histórico", Volumen XII, (Cuenca: Ecuador, 1982), pp. 4, 5, 6.

igual manera, quedó establecida un área de carácter arqueológico que protege los vestigios de la ciudad prehispánica, existentes en Pumapungo y en el sector de Todos Santos.

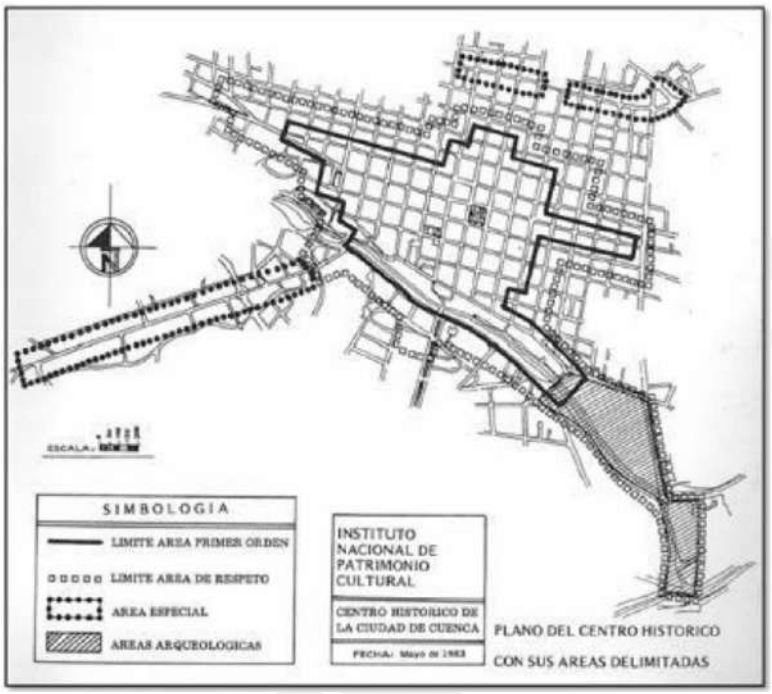

Ilustración 46.- Delimitación del Centro Histórico de Cuenca, Año: 1982. Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL SUBDIRECCIÓN DEL AUSTRO, "El Centro Histórico de Cuenca, Ordenanza para su control y administración. Elaboración: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales 2022.

En la Ordenanza de ese año, el conjunto arquitectónico y la malla urbana establecía el límite del casco histórico en base a la edad aproximada de los inmuebles, características físicas, representatividad e importancia en contexto de la imagen urbana y llegó a establecer un área de mayor jerarquía –límite de primer orden– en torno a la cual se distinguió un área de menor intensidad de casos característicos –área de respeto– y, por último, conjuntos de características homogéneas localizados en las primeras vías de acceso a la ciudad: avenida Loja, calle Rafael María Arízaga, Las Herrerías y Convención del 45.[58] De igual manera, quedó establecida un área de carácter arqueológico que protege los vestigios de la ciudad prehispánica, existentes en Pumapungo y en el sector de Todos Santos. En 1999, gracias a la iniciativa de autoridades locales, el 4 de diciembre, la UNESCO registró a la ciudad de Santa Ana de los Ríos de Cuenca en la lista de Ciudades Patrimonio Cultural de la Humanidad;

58 I. Municipio de Cuenca, Consulplan, Plan de Desarrollo Urbano del Área Metropolitana de la Ciudad de Cuenca, Informe Definitivo, "Diagnóstico Centro Histórico", Volumen XII, (Cuenca: Ecuador, 1982), pp. 4, 5, 6.

esto intensificó la conservación del casco histórico siguiendo los criterios de limitación como Centro Histórico planteados en 1982.

Para 2010, el Plan de Ordenamiento, luego de analizar la importancia que el Centro Histórico representaba, acuerda plantear nuevos límites de protección; dicha área está conformada por 492 manzanas, en un área de aproximadamente 482 hectáreas,[59] incluyendo una parte importante del sector conocido como El Ejido. Los límites o bordes que posee el casco histórico intentan poner en valor la traza histórica de la ciudad, además del criterio urbano de la "ciudad jardín" realizada por Gilberto Gatto Sobral a finales de la década de los cuarenta del siglo pasado, en lo que fue la primera expansión de la ciudad hacia el sector de El Ejido.

CAPITULO 4.- **DIAGNÓSTICO DE CULTURA**

El diagnóstico para el eje de Cultura del plan toma como referencia el horizonte temporal 2019-2021. Externamente, el diagnóstico, en este mismo horizonte temporal, analiza la información proporcionada por las instituciones locales con atribuciones en cultura. Para este diagnóstico se analizan los resultados de un estudio DELPHI con expertos sobre el ámbito de cultura y los resultados de los talleres participativos con vecinos y actores culturales. También se analiza el volumen, disciplinas y temáticas de las publicaciones de trabajos de fin de grado y fin de máster, tomando como muestra las investigaciones disponibles en el repositorio de la Universidad de Cuenca. El objetivo de este análisis es determinar, a partir de esta muestra, en qué aspectos de la investigación patrimonial se está incidiendo y el nivel de incidencia de estas publicaciones en la gestión patrimonial.

Para el análisis del uso y ocupación del suelo, relacionado con las infraestructuras y servicios culturales, se realizó una actualización de los datos del borrador aprobado del PECH de 2019, considerando los cambios producidos como consecuencia de la pandemia del COVID-19. Esto permitió georreferenciar las infraestructuras culturales y vincularlas con las actividades culturales en el espacio público y los diferentes fondos patrimoniales. El diagnóstico incluye un análisis parcial del gasto en cultura entre las diferentes instituciones con atribuciones en la materia, así como los proyectos y actividades que se han efectuado para establecer el gasto público según las atribuciones de cada entidad. Asimismo, se estableció el nivel de colaboración y las principales razones del trabajo colaborativo a través del análisis de los convenios entre estas instituciones para conocer las áreas de cultura y patrimonio que estas instituciones están privilegiando y así desarrollar la propuesta de colaboración.

El diagnóstico también se centra en la ocupación del espacio público para las expresiones artísticas y culturales en contraste con otras actividades, y determina el

59 I. Municipalidad de Cuenca, Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del Cantón Cuenca, (Cuenca, Municipio de Cuenca, 2010), pp. 11-15.

BORRADOR

porcentaje de ocupación del mismo para el ámbito cultural en el periodo analizado. En cuanto a las percepciones y preferencias ciudadanas sobre la cultura y el patrimonio en el CH, el diagnóstico incluye datos recogidos de la encuesta por hogares ejecutada en el centro histórico de Cuenca por la DGAHP y datos de estudios publicados sobre percepciones ciudadanas en este mismo espacio.

4.10.- EL DIAGNÓSTICO DEL PECH APROBADO EN PRIMER DEBATE

A continuación, se analiza el componente cultural en el diagnóstico del PECH aprobado en primer debate durante el año 2019. El tratamiento de la cultura en la propuesta aprobada en el primer debate carece de data que pueda justificar de manera efectiva la implementación de programas y proyectos culturales además de que se trata de una propuesta breve elaborada sin el apoyo de una persona experta en cultura.

El diagnóstico cultural del PECH de 2019 apela a la falta de conocimiento de la ciudadanía sobre el uso del espacio público, tanto en lo que respecta a la normativa, como en lo que respecta su uso para las diversas expresiones culturales de acuerdo a una programación y difusión. Este es un aspecto relevante que se retoma del documento pues conforma un insumo fundamental para esta propuesta en lo que refiere al uso itinerante del espacio público para las expresiones artísticas y culturales.

El componente intangible de la cultura merece una breve mención en el borrador del PECH refiriéndose a la necesidad de que las expresiones tradicionales y oficios sean salvaguardados. En este sentido, el análisis es débil en cuanto varias de las manifestaciones inmateriales son fuertes y mantienen funcionalidad en la práctica social. Si bien las manifestaciones culturales intangibles, especialmente el patrimonio, merecen un plan de salvaguarda, el análisis no considera cuestiones como la intromisión institucional y su afectación en las manifestaciones espontáneas, siendo el tema inmaterial un ámbito que exige un diagnóstico más amplio del contexto y de las manifestaciones en sí mismas. Por otro lado, los oficios tradicionales, y en general las manifestaciones artísticas y culturales, son menos visibilizadas en el documento, lo que genera que el análisis, especialmente para la propuesta de políticas y programas quede incompleto. En este sentido, es fundamental remitirse al diagnóstico del Plan de Patrimonio Inmaterial que se desarrolla en la DGAHP de manera paralela a este plan, donde se clarifican estas cuestiones y que, en el plan previo, no se considera. Otro aspecto es el de los barrios tradicionales, específicamente: Las Herrerías o El Vergel, El Vecino y la calle Rafael María Arízaga, Todos Santos, La Convención del 45, San Roque y la avenida Loja, San Blas y San Sebastián. Estos barrios se definen como aglutinadores de recursos culturales y patrimoniales. En este sentido, aunque se reconoce la importancia de estos espacios, se pierde la concepción del CH como espacio articulado, lo que deja de considerar todos los espacios dentro de la declaratoria de Sitio Patrimonio Mundial y las áreas de influencia, lo que limita la democratización de la cultura y el patrimonio en todos los espacios del conjunto patrimonial.

En lo referente a la participación, el borrador del PECH de 2019 propone, desde el punto de vista de los derechos culturales, centrar los esfuerzos en fomentar el folklore como un medio de cohesión social. Este enfoque hacia lo folklórico demuestra la necesidad de profundizar sobre el sentido del término, pues conlleva tanto acepciones positivas como negativas, dependiendo del tratamiento del término en un determinado contexto de análisis. El uso conceptual del folklore como fundamento de la propuesta cultural resulta poco efectivo para la justificación técnica de la participación en el instrumento, más si se dejan del lado conceptos como el de la patrimonialización o el de la sostenibilidad cultural que resultan mucho más propicios para hablar de participación en el contexto de la gestión participativa del CH.

En lo que refiere a las políticas que se proponen en el plan, el análisis incurre en un error de atribución pues a este nivel de planificación la DGAHP no puede generar política, únicamente aportar los elementos técnicos para generarla. Sin embargo, la propuesta de política del PECH aprobado en primer debate es:

Lograr la apropiación y revaloración del patrimonio material e inmaterial en la ciudadanía para estimular a su cuidado, respeto y comprensión.

Revitalizar el Centro Histórico mediante la reactivación de los espacios públicos a través de la recuperación de sus ejes vocacionales, en barrios tradicionales y en espacios de memoria colectiva, así como en otros elementos del patrimonio de la Ciudad.

Y las estrategias:

- Fortalecer la Escuela Taller para la recuperación de oficios tradicionales, para canalizar ayudar a programas de emprendimiento, de difusión turística y de capacitación en cocina ecuatoriana.
- Campañas educativas sobre la protección del patrimonio material e inmaterial dirigidas a los avecinas en Cuenca y a sus turistas y visitantes.
- Colocación de placas informativas sobre historia y personajes ilustres que dan nombre a calles, plazas, plazoletas o parques.

Las estrategias resultan también insuficientes pues se centran sobre todo en lo material e histórico, con lo cual se dejan del lado otras narrativas relativas a lo inmaterial y a los acontecimientos sociales, con lo cual este plan busca completar y subsanar la propuesta anterior con una propuesta más enfocada a varios ámbitos de la cultura y el patrimonio para el CH. Esto se especifica más claramente en la propuesta actual del PECH.

En lo que respecta a la propuesta del borrador del 2019, esta se desarrolla a través de programas y proyectos enfocados en la vocación del espacio público del CH, los mismos se centran especialmente en la programación de eventos culturales en el espacio público, idea que se recupera y se incorpora en el actual documento. Asimismo, la recuperación y protección del patrimonio material e inmaterial a través de su difusión y revaloración a través de etnografías barriales, recuperación de oficios tradicionales, talleres demostrativos de prácticas ancestrales, reconocimientos de los

BORRADOR

oficios tradicionales, recuperación de juegos tradicionales y concursos de balcones, patios y huertos. Creación de otra escuela de oficios tradicionales. Aunque estas cuestiones se integran en la propuesta actual, muestran aún un sesgo por determinados patrimonios, por este motivo la actualización de este plan otorga una visión más integral que implica otros patrimonios como el arqueológico, mueble y documental planteando estrategias integrales para garantizar la continuidad de todas las formas patrimoniales y el desarrollo cultural del CH.

4.11.- LA CULTURA Y EL PATRIMONIO EN EL PLAN NACIONAL CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025

La cultura en el Plan Nacional Creación de Oportunidades del actual gobierno no otorga mayor relevancia a la cultura y el patrimonio. Los ámbitos merecen pocas referencias y siempre supeditado al turismo[60]. El enfoque turístico se justifica desde el punto de vista económico como fuente fundamental de divisas y de generación de ingresos y, especialmente, como ámbito de desarrollo que aporte a la eliminación paulatina del modelo económico extractivista. Asimismo, el fomento al turismo busca fortalecer la economía frente a la crisis consecuencia de la pandemia del COVID-2019. Aquí se incluiría el turismo cultural donde el patrimonio posee un papel fundamental, aunque esta referencia no se encuentra en el plan.

En lo que respecta a la cultura, se señala que la cultura aporta al 1,49% del PIB, registrando un decrecimiento en relación al año 2015 en el que aportó al 1,99% del PIB (Plan Creación de Oportunidades, 2021). El plan plantea un aumento de este porcentaje al 1,80% otorgando el indicador para que las instituciones culturales apliquen los mecanismos para lograr la meta. Como estrategia principal para la cultura, el instrumento plantea el fomento de las industrias culturales y creativas como elementos clave del desarrollo de la Economía Naranja. El inconveniente que presenta la estrategia en relación a este modelo cultural es que se habla de industrias culturales y creativas como si existiera en el país un antecedente. El desarrollo de este tipo de economía requiere inversiones en infraestructuras y ámbitos para la formación de artistas, creadores y gestores, así como de audiencias. Resulta arriesgado establecer para un plan con un horizonte temporal de cuatro años un desarrollo cultural a nivel de industrias con un presupuesto del Ministerio de Cultura y Patrimonio de 18 millones con un decrecimiento del 7,10% en relación al año

60 Las menciones a la cultura en el Plan Nacional Creación de Oportunidades se pueden revisar en: Lineamiento Territorial, Política 1.1. A7; 2.3. E10; 2.1; 2.2. ; 2.3.; 2.4.; 8.2 ; 8.3 E10; 8.3.1. Metas:1.1.3.; 2.4.1. ; 2.4.2.; 2.4.3; Objetivo 2 y 8.

anterior. Bajo esta perspectiva, y tomando como referencia para el análisis el presupuesto de la principal cartera de la cultura en el país, la política cultural, a nivel nacional, resulta difícilmente aplicable en la práctica.

En lo que concierne a los componentes del Plan Nacional que incluyen de manera directa o transversal al ámbito cultural podemos referir el Objetivo 8 como el principal. En este se establece que la cultura y el patrimonio, a través del turismo, representan una "oportunidad dinamizadora de la actividad económica" (Plan Creación de Oportunidades, 2021), especialmente en la zona rural. Por ello, da énfasis a la gestión comunitaria del patrimonio cultural en estas zonas y la revalorización de las culturales y saberes ancestrales bajo un enfoque sostenible. Esta importancia se justifica en la necesidad social de potenciar las zonas rurales y generar empleo principalmente para los jóvenes y, de este modo, mitigar la migración y el impacto negativo del COVID-19. De ahí que el objetivo busca crear empleo con enfoque multicultural en actividades artísticas y culturales y emprendimientos turísticos sostenibles. Una cuestión fundamental es que el Plan asume al patrimonio dentro de las industrias creativas. Esto se asocia a la generación y comercialización de productos, servicios y contenidos relacionados con el patrimonio (UNESCO, 2021). Este punto no necesariamente implica invertir en conservación y salvaguarda del patrimonio, sino generar dinámicas económicas en torno a este, lo cual puede resultar contraproducente cuando los productos generados no aportan a la continuidad del patrimonio provocando lo que en economía se conoce como el problema del polizón. Existe igualmente una incongruencia en torno a la meta de generar industrias culturales y creativas con un indicador que implica incrementar la contribución de las actividades culturales al PIB del 1,49 al 1,80 por ciento. Un incremento a nivel porcentual del 0,31% a nivel nacional es bajo si la meta plantea fomentar industrias, pues esto implica una serie de operaciones interrelacionadas como para entrar en esta categoría de producción cultural. Por ejemplo, si hablamos de industria artesanal sin que el país posea correos, ¿cómo se pretende aportar a la importación cultural?

El Plan también busca el incremento a la actividad creativa con un indicador de producción de obras artísticas de más de mil producciones anuales, así como el aumento de las importaciones de bienes culturales ecuatorianos en 1,36 puntos porcentuales, aunque no aclara con base a qué datos se realiza este cálculo, lo que complejiza comprender la construcción de los indicadores en este documento para poderlos adoptar a nivel de gestión local. Simplemente refiere que, en relación al 2017 y tomando como referencia el año 2020, las importaciones culturales han caído un 13,68%. Finalmente, en lo referente a la política exterior, el plan refiere de manera declamativa fortalecer los vínculos internacionales en torno al turismo y la cultura, siendo el turismo uno de los principales ámbitos para la inversión extranjera.

BORRADOR

4.12.- LA CULTURA Y EL PATRIMONIO CULTURAL EN EL PDOT

4.12.1.- PDOT Y CULTURA

El componente cultural en el PDOT forma parte del Componente sociocultural- Cuenca Solidaria y se fundamenta en los derechos culturales, el acceso a la cultura, el disfrute de la vida cultural del Cantón, y el acceso a servicios culturales eficientes y de calidad. También refiere al fortalecimiento de la identidad, el acceso y disfrute del patrimonio cultural, su preservación, mantenimiento y difusión; y el disfrute de los espacios públicos, como lugares de encuentro común y espacios públicos seguros e incluyentes.

En su visión el PDOT (2022) se centra en el patrimonio cultural pero no así en la cultura. Esta última es el paraguas que incluye al patrimonio. Si bien más adelante describe los derechos culturales y el valor de la creatividad, el PDOT da menos valor a las expresiones artísticas y culturales. Asimismo, en el componente Biofísico menciona el fortalecimiento de la investigación (científico –cultural) sobre las áreas de protección. En este punto no solo considera el espacio construido y natural, sino también las relaciones que estos espacios tienen con los diferentes grupos y, por tanto, con las diferentes culturas del cantón. En lo que refiere a los niveles de uso o sub clasificación del suelo rural el PDOT da particular importancia a las Áreas Arqueológicas o Históricas Culturales. Este punto es importante pues, por atribución, el GAD tiene la obligación de actualizar los inventarios patrimoniales (LOC, 2016). Sin embargo, la atribución de la gestión de los bienes arqueológicos le corresponde al INPC. De momento tener identificadas las áreas arqueológicas facilita planear estrategias a futuro para actualizar la información de estos sitios siempre que se cuente con la delegación del ente competente. En cuanto a las Categorías de Ordenación, aquí se menciona a la cultura como determinante de los ecosistemas dentro de la Categoría de Ordenación. La Categoría de Ordenación: "Interés Ambiental o Paisajístico", incluye a las áreas arqueológicas y de valor Histórico Patrimonial, describiéndolas como "zonas que predominan el valor de vestigios arqueológicos e históricas identificados; su finalidad es preservar estos espacios, su principal vocación son las actividades científico culturales. Sobre estas zonas pueden identificarse: los Paredones, camino del Inca Qhapaq Ñan y otros" (PDOT, 2022). Es importante señalar que, en este punto, el PDOT no está considerando a los conjuntos patrimoniales como parte del paisaje. Tampoco considera la relación del espacio construido con la cultura. Más bien define a paisaje solo como lo natural.

Por su parte, la Categoría de Ordenación: "Producción artesanal", hace referencia a pequeñas actividades de industria artesanal a pequeña escala en el área rural, como el caso del sector ladrillero, tejas, sombreros de paja toquilla entre otros. En esta categoría no se está considerando que existen actividades artesanales que resultan contaminantes como la producción de la teja artesanal en Racar. Es conocido el que el proceso de vidriado se realiza con el uso de plomo, materia que se extrae principalmente de baterías viejas. Aunque existen las denominadas fritas, menos contaminantes, estas resultan costosas para la producción por lo que se continua el

uso del plomo. Es importante apuntar que no toda producción o propuesta cultural resulta idónea o sostenible, y es responsabilidad de la gestión pública analizar estos aspectos, más aún si resultan ambientalmente riesgosos.

De manera general, el Sistema Sociocultural del PDOT que integra el componente cultural considera los siguientes aspectos clave:

- Interculturalidad
- Diversidad cultural
- Cooperación institucional
- ODS
- La cultura como derecho
- Generar condiciones y oportunidades para la cultura
- Acceso libre a la cultura
- Protección, salvaguarda, gestión, puesta en valor, difusión del patrimonio, cultura y saberes ancestrales.
- Cultura viva
- Fomentar la libre creación
- Formación en artes y cultura (profesión)
- Desarrollo de herramientas y contenidos culturales
- Cultura tradicional y no tradicional
- Creación e implementación de modelos de gestión cultural
- Fortalecer el desarrollo cultural del cantón
- Actualización de los bienes patrimoniales y las manifestaciones culturales
- Investigación cultural
- Cooperación interinstitucional
- Democratizar la cultura a través de planes, programas y proyectos.
- Implementar fondos de fomento a las artes, las artesanías, la cultura, la innovación y los emprendimientos culturales.
- Educación en artes y cultura.
- La correcta inversión y distribución de los presupuestos para la cultura y el patrimonio cultural.
- La cultura como fuente de trabajo y enriquecimiento.
- Mejora de las condiciones de los trabajadores de la cultura.
- La cultura como elemento clave de lucha contra la pandemia

El sistema sociocultural plantea promover el desarrollo humano y la sostenibilidad del cantón Cuenca, a través de la construcción de políticas sociales y culturales que garanticen el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, la equidad territorial, intergeneracional y de género, la cooperación social y cultural, la participación en la vida cultural, la interculturalidad y la gestión del patrimonio cultural y natural.

El PDOT realiza una mención especial a la cultura como recurso importante de soporte durante la pandemia del COVID-19 y, por esta misma razón, se indica que esta debe "recibir un tratamiento especial, por ser un sector que tiene un valor excepcional y trascendente en la vida de los seres humanos y por ende de las sociedades. Es importante fortalecer el desarrollo cultural frente a los nuevos procesos de vida, de forma que esta sea una respuesta al futuro y mejorar los presupuestos destinados a

la cultura y garantizar su correcta inversión. Desconcentración de la cultura del casco urbano hacia las parroquias rurales, mediante la recuperación o la creación de equipamientos culturales en los nodos articuladores, acordes a las áreas de desarrollo planteadas (PDOT, 2022, TOMO IV).

En lo que respecta a la cultura para el desarrollo, el argumento se centra en el fomento del turismo cultural a través del patrimonio y de la artesanía. En este punto no se dice nada de las expresiones artísticas y culturales. Esto es una importante deficiencia del PDOT pues se está centrando en un ámbito como el turismo que puede resultar complejo si no se trabaja de manera articulada con otras formas culturales. Sobre el equipamiento cultural, también se identifican deficiencias pues estos no están bien caracterizados. No hay criterios de funcionalidad, medidas y tipologías claras de servicios que puedan permitir una mejor categorización de la infraestructura cultural. Tener una sólida y completa descripción de las características que deben cumplir las infraestructuras culturales es fundamental para poder justificar el gasto público en ellas. Es vital modificar este aspecto con apoyo de los artículos 52 y 53 de la ordenanza de PDOT-PUGS que permite realizar cambios técnicamente justificados.

En lo referente al modelo de desarrollo para la cultura planteado en el PDOT este se centra en "optimizar la prestación de servicios públicos (culturales, sociales, etc.), en las parroquias urbanas y rurales, desde equipamientos multifuncionales, ubicados en las centralidades previstas en el modelo territorial para el Cantón" (PDOT, 2022).

Del mismo modo, se centra en el desarrollo cultural en el espacio público, una correcta inversión en cultura y la garantía de los derechos culturales. En este sentido, aunque el PDOT menciona constantemente los derechos culturales, no los está asociando con otras libertades y derechos, esto hace que su mención quede enunciada pero no articulada. Si bien el PDOT marca directrices, sí llega a ser muy específico al hablar del desarrollo a través del turismo y la artesanía, con lo cual este aspecto necesitará revisión en la actualización de este documento rector.

4.12.2.- PDOT Y PATRIMONIO

El PDOT toma como principal referencia para los principios y convenciones internacionales y nacionales para proponer las políticas sobre patrimonio cultural. En el componente sociocultural- Cuenca Solidaria, plantea fortalecer la identidad a través de éste, así como su acceso, disfrute, preservación, mantenimiento y difusión. Una mención importante al patrimonio se realiza en la visión desde el enfoque del cuidado para, a partir de esta acción principal, desarrollar otras políticas enfocadas a su uso y disfrute.

Por su parte, el objetivo estratégico del Sistema Sociocultural- 4.2.1. Participación en la vida cultural y gestión del patrimonio; habla de los derechos del patrimonio y deberes de los diferentes niveles de gobierno en su gestión. Sin embargo, en sus indicadores no presenta uno específico para el patrimonio cultural. La propuesta cultural del PDOT en el punto 4.2.3 explica cómo la normativa en el último quinquenio ha cambiado considerablemente las competencias de cultura y patrimonio y, en

consecuencia, la política pública de estos ámbitos. Establece que el patrimonio debe entenderse como una práctica cultural (agencia) y el acceso a los bienes culturales (derechos culturales). Asimismo, este punto se centra en definir las obligaciones del Estado para el patrimonio: protección, salvaguarda, gestión, puesta en valor y difusión de todos los componentes del patrimonio cultural del cantón.

Para ello, propone construir e implementar espacios que permitan la creación de cultura y el acceso al patrimonio. La propuesta cultural también aborda a los procesos participativos para el desarrollo de herramientas de gestión y planes enfocados en nodos articuladores de desconcentración. Esto quiere decir que el CH debe dejar de ser el centro de las políticas culturales para enfocarse en la gestión patrimonial de todo el cantón. También refiere a la correcta inversión y distribución de presupuesto y medios económicos para la sostenibilidad del Patrimonio. Establece la necesidad de crear fondos de fomento, espacialmente tras la afectación de la pandemia del COVID-19, situación que ha afectado especialmente al ámbito y trabajadores de la cultura.

El punto también aborda la cuestión del patrimonio como determinante identitario, la desconexión entre lo urbano y lo rural y la revalorización de la arqueología. Es importante anotar que si bien el PDOT hace mención al patrimonio en todas sus formas, el patrimonio mueble y documental no se menciona en ninguna parte, siendo especialmente reconocido el patrimonio inmueble e inmaterial. En relación a las políticas, el PDOT en la meta 1 de la política 1, propone construir un Sistema cantonal de cultura con un modelo de gestión 100% implementado para el 2034. En la meta 3 se centra en especificar que el modelo de gestión debería estar listo en el 2027.

Del mismo modo, en meta 5 plantea la actualización de las herramientas técnicas hasta el año 2027. En lo que respecta a la política 2, se centra en la salvaguarda y puesta en valor del patrimonio urbano y rural, la meta 1 de esta política establece la eficaz implementación de una rectoría, planificación, control y regulación del Patrimonio hasta el 2027. Por su parte, la política 3 se enfoca en aportar al desarrollo sostenible a partir del patrimonio cultural. La cuarta política busca garantizar el acceso al patrimonio implementando la meta1, que es implementar un sistema de información integral del patrimonio hasta 2027, y la meta 6 busca desarrollar programas de difusión del patrimonio hasta el año 3034.

En lo que se refiere a las líneas de acción para el patrimonio cultural, en el punto 4.2.3.2 indica las siguientes: mayor y más eficiente inversión, implementar la normativa vigente, desarrollar políticas públicas y de planificación. En la misma línea, investigar sobre cultura y patrimonio y estos resultados utilizarlos en educación, control y protección, mejoramiento de la infraestructura institucional, gestión a través de técnicas y herramientas idóneas todo esto para permitir el acceso urbano y rural al patrimonio. En cuanto a los objetivos, el estratégico 4.3.1 literal a), aborda el aspecto económico del patrimonio y plantea una clara relación de los bienes culturales con el sector turístico, especialmente el turístico artesanal, además de referir la importancia del centro histórico de Cuenca para el desarrollo de la actividad turística. En lo que refiere al objetivo 4.4.1 de Asentamientos Humanos, menciona brevemente al patrimonio en el sentido de incluir su importancia y accesibilidad en la planificación de estos espacios. Sobre el modelo de desarrollo, (punto 5 del PDOT),

el patrimonio se aborda desde los derechos culturales con énfasis en su disfrute, la participación en su gestión y la desconcentración de los servicios culturales en el cantón. Para ello, en el punto 5.1.3.1 de las Áreas de Desarrollo Administrativo y de Servicios, propone la promoción de servicios culturales asociados al patrimonio como museos y galerías en el CH y, en general, potenciar la infraestructura de cultura.

En el punto 5.1.3.2 habla del desarrollo turístico comunitario a través de los bienes culturales y para ello plantea la desconcentración del equipamiento cultural y el desarrollo de circuitos patrimoniales para la promoción del patrimonio, especialmente a través de la puesta en valor del patrimonio arqueológico del cantón. El PDOT manifiesta claramente un privilegio por el desarrollo turístico donde el turismo cultural, en todas sus formas es fundamental para el desarrollo económico (PDOT puntos 5.1.3.6 y 5.1.3.7). Sobre los programas y proyectos que propone el PDOT, estos se centran en salvaguardar, proteger, poner en valor y gestionar el patrimonio cultural. Para ello propone fomentar el patrimonio a través de rutas que presenten manifestaciones culturales vivas. Un programa para la aplicación de la normativa vigente, un sistema de seguimiento y control de presupuestos para los ámbitos de la cultura y el patrimonio, un programa de educación, planificación y el desarrollo de una marca ciudad centrada en el CH.

Sistema	Objetivo	Política	Meta	Indicador	Gestión del PDOT
Socio - cultural	Promover el desarrollo humano y la sostenibilidad del cantón Cuenca, a través de la construcción de políticas sociales y culturales que garanticen el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, la equidad territorial, intergeneracional y de género, la cooperación social y cultural, la participación en la vida cultural, la interculturalidad y la gestión del patrimonio cultural y natural.	Garantizar, la participación en la vida cultural del Cantón, el ejercicio de los derechos culturales, el acceso universal a servicios culturales, a los habitantes de las parroquias rurales y urbanas del cantón Cuenca, y hacer de la cultura un bien común.	Constituir un Sistema Cantonal de Cultura (SCC) y su modelo de gestión de la cultura y el patrimonio cultural y natural, 100% implementado y en ejecución al año 2027, en el Cantón Cuenca.	Porcentaje de avance en la constitución del sistema Cantonal de Cultura en el cantón Cuenca.	Acción
				Porcentaje de avance en la elaboración del Modelo de Gestión Cultural en el Cantón Cuenca.	Acción
			Contar con una estructura orgánica institucional que permita garantizar el ejercicio de derechos culturales, desde el GAD Municipal del cantón Cuenca al año 2027.	Porcentaje de avance en la elaboración de la estructura institucional.	Acción
			Contar con un modelo de gestión para la cultura y el patrimonio dentro de la Corporación Municipal al año 2027.	Porcentaje de avance de elaboración del Modelo de Gestión para la Cultura y el Patrimonio dentro del GAD Municipal del cantón Cuenca.	Acción
			Invertir el 5% del presupuesto de la Dirección de Cultura para la construcción de un presupuesto participativo al año 2027.	Porcentaje del presupuesto destinado a un presupuesto participativo.	Acción
			Actualizar anualmente cuatro herramientas técnicas de gestión de la cultura y el patrimonio cultural y natural en el cantón Cuenca al año 2027.	Porcentaje de actualización de las herramientas técnicas para la Cultura y el Patrimonio Cultural en Cuenca.	Acción
				Porcentaje de avance en la ejecución del Plan Estratégico de la Cultural y la Interculturalidad del cantón Cuenca.	Acción

Sistema	Objetivo	Política	Meta	Indicador	Gestión del PDOT
		Garantizar el acceso, la salvaguarda, la preservación, la protección, el mantenimiento, la puesta en valor y la difusión del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial en las parroquias urbanas y rurales del Cantón	Implementar las facultades locales de rectoría, planificación, control, regulación, gestión, del patrimonio cultural al año 2027, en el cantón Cuenca.	Porcentaje de avance en la ejecución del Plan Estratégico del Patrimonio Cultural y Natural del cantón Cuenca, en ejecución.	Acción
				Porcentaje de avance en la construcción de la ordenaza para la gestión de la Cultura y el Patrimonio Cultural y Natural del Cantón.	Acción
				Porcentaje de avance en el diseño de tres estrategias para la gestión del patrimonio cultural.	Acción
				Porcentaje de actualización del inventario y registro de los bienes pertenecientes al patrimonio cultural y natural del Cantón.	Acción
				Porcentaje de avance en la elaboración de un Modelo de Gestión de los repositorios de la memoria.	Acción
				Programa de educación no formal y sensibilización ciudadana para la protección, salvaguarda y puesta en valor del patrimonio cultural y natural del Cantón.	Acción
		Aportar al desarrollo humano y a la sostenibilidad, a partir de la cultura, el patrimonio cultural, la interculturalidad y la diversidad cultural y los elementos	Invertir el 5% del presupuesto de la Dirección de Cultura del GAD Cuenca en un Fondo de Fomento para las Artes, las Artesanías, la Cultura y la Innovación en el cantón Cuenca al 2027.	Porcentaje del presupuesto destinado a un Fondo de fomento a las artes, las artesanías, la cultura y la innovación.	Acción

Tabla 213.- Eje cultural del PDOT. Fuente: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal-UGEC, DGPG-0301-2022, 2022 Elaboración: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2022

La tabla recoge los contenidos considerados en el PDOT para el Desarrollo cultural del cantón Cuenca. En estos se evidencia un privilegio hacia el patrimonio para el turismo y la promoción de las industrias creativas para cumplir con los derechos culturales.

Sistema	Objetivo	Política	Meta	Indicador	Gestión del PDOT
		identitarios que posee el Cantón, fomentando los emprendimientos e industrias culturales o creativas.	Implementar un programa de formación de públicos en el cantón Cuenca al 2027.	Porcentaje de elaboración de un programa de formación de públicos.	Acción
			Implementar un programa de Fondos Concursables en el cantón Cuenca al 2027.	Porcentaje de implementación de un programa de Fondos Concursables	Acción
		Garantizar el acceso al conocimiento, los saberes, la ciencia, la tecnología, al diálogo cultural, a la información integral de la cultura y el patrimonio y a la educación y formación en artes, cultura y patrimonio.	Implementado un Sistema de información integral para la cultura y el patrimonio en el Cantón al año 2027.	Porcentaje de implementación de un sistema de información integral para la cultura.	Acción
			Al menos el 5% del presupuesto de inversión de la Dirección General de Cultura, Conocimiento y Recreación, se destina a un programa permanente de investigación cultural y patrimonial al año 2023.	Porcentaje del presupuesto destinado a investigación cultural y del patrimonio cultural material e inmaterial.	Competencia Directa
			Implementar un programa para el fomento, difusión y puesta en valor de los saberes y la cultura viva del Cantón, desarrollado e implementado al año 2027.	Porcentaje de implementación de un programa para el fomento, difusión y puesta en valor de los saberes y la cultura viva.	Acción
			Implementar un programa de formación y educación artística, cultural y deportiva, no formal, desarrollado e implementado, en el Cantón, al año 2027.	Porcentaje de implementación de un programa de formación y educación artística y cultural	Acción
			Implementación de un programa permanente de formación de gestores culturales comunitarios, implementado y desarrollado, en el Cantón a 2027.	Porcentaje de implementación de un programa permanente de formación de gestores culturales comunitarios.	Acción
		Garantizar el acceso al espacio público de forma equitativa, inclusiva, segura, a toda la población del Cantón, al trabajo cultural en el espacio público y	Implementación de un programa permanente para el desarrollo del trabajo cultural, en espacios públicos en el Cantón al 2027.	Porcentaje de implementación de un programa permanente para el desarrollo del trabajo cultural	Acción

Tabla 214.- Eje cultural del PDOT. Fuente: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal-UGEC, DGPG-0301-2022, 2022 Elaboración: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2022

Sistema	Objetivo	Política	Meta	Indicador	Gestión del PDOT
		otros espacios determinados para dichos fines, a servicios culturales de calidad, a la generación de circuitos, rutas y territorios culturales que dinamicen a partir de la cultura los diferentes sectores urbanos y rurales del Cantón, y a equipamientos culturales que permitan el ejercicio de los derechos culturales	Invertir el 8% del presupuesto de inversión de la Dirección General de Cultura, Recreación y Conocimiento en la prestación de servicios de las bibliotecas en las parroquias urbanas y rurales del cantón Cuenca al año 2023.	Porcentaje del presupuesto invertido en los servicios de las bibliotecas municipales.	Competencia Directa
			Construcción e implementación de cuatro centros culturales en los nodos de desarrollo del Cantón Cuenca (El Valle, Ricaurte, Sinincay, San Joaquín), al 2034.	Número de centros culturales construidos e implementados.	Hito del Desarrollo
			Construcción e implementación de dos centros culturales en parroquias urbanas alejadas del Centro Histórico, al 2034.	Número de centros culturales construidos e implementados.	Hito de Desarrollo
			Desarrollo e implementación de un programa permanente de fomento y acceso universal al libro y la lectura al 2027.	Porcentaje de implementación de un programa permanente de fomento y acceso universal al libro y la lectura.	Acción
			Implementar un programa para la generación, implementación, promoción, difusión y puesta en valor de rutas, circuitos y territorios para el desarrollo de la cultura y protección y salvaguarda del patrimonio cultural, en las parroquias urbanas y rurales de Cuenca al año 2034.	Porcentaje de implementación de un programa rutas, circuitos y territorios culturales.	Hito de desarrollo

Tabla 215.- Eje cultural del PDOT. Fuente: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal-UGEC, DGPG-0301-2022, 2022 Elaboración: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2022

Las líneas de acción que propone el PDOT para la cultura son:

- Aportar al Desarrollo Humano a partir de la Cultura.
- Fomentar la coordinación y la cooperación interinstitucional para garantizar el ejercicio de los derechos culturales y la participación ciudadana en la Vida Cultural del Cantón.
- Mayor y eficiente inversión de recursos en el ámbito de la cultura y el patrimonio.
- Implementación de la normativa legal vigente relativa a la cultura y el patrimonio.
- Políticas públicas para la cultura y el patrimonio.
- Normativa local para el desarrollo de la cultura y el patrimonio, el ejercicio de derechos, la participación en la vida cultural y la universalización de servicios culturales.
- Planificación de la cultura y el patrimonio cultural.
- Formación, Educación, Sensibilización, Participación Ciudadana,
- Promoción y Difusión, para el cuidado y puesta en valor del patrimonio cultural.
- Estrategias y control para la protección, cuidado, conservación y puesta en valor del Patrimonio Cultural y Natural.
- Adecuada Gestión del Patrimonio Cultural y Natural.
- Estructura institucional para la cultura y el patrimonio eficiente y que dé respuesta a las necesidades actuales respecto de la cultura y el patrimonio.
- Gestión de la cultura a través de técnicas y herramientas que garanticen un adecuado trabajo en el ámbito de cultura y el patrimonio.

BORRAD

- Aportar al desarrollo Humano y la sostenibilidad en el Cantón.
- Aportar al desarrollo de los emprendimientos y las industrias culturales en el Cantón.
- Fomento y desarrollo de las Artes, las Artesanías y la Innovación.
- Aportar a la formación de públicos.
- Recopilar, sintetizar, difundir y poner en valor la información sobre la cultura y el patrimonio, que se genera en entidades públicas y privadas.
- Fomento, difusión y puesta en valor de los saberes y la cultura viva.
- Educación y formación en artes cultura, patrimonio en el Cantón.
- Acceso al conocimiento a través de herramientas informáticas.
- Desarrollo Humano y ejercicio de la ciudadanía y de derechos garantizados en la Constitución y la Ley, a partir del espacio público.
- Fomento de la actividad física, el deporte, el buen uso del tiempo libre y la recreación.
- Fomentar, promocionar, difundir, comercializar, poner en valor y aportar al desarrollo del trabajo cultural.
- Fomento y acceso universal al libro y la lectura.
- Acceso universal a servicios culturales de calidad.
- Territorios urbanos y rurales para el desarrollo y acceso de la cultura y el patrimonio cultural y natural.

4.12.3.- ANÁLISIS DE LA CULTURA Y PATRIMONIO EN EL PDOT

La DGAHP se vincula con el instrumento del PDOT en tanto la gestión también toma como referencia las convenciones, tratados, cartas y recomendaciones internacionales sobre los ámbitos de cultura y patrimonio. A diferencia de planificaciones anteriores, por primera vez, y en concordancia con este instrumento, se asume un enfoque sostenible apoyado en investigación Socioeconómica, Territorial y Cultural, lo que implica una transdisciplinariedad enfocada en articular la gestión del Centro Histórico de Cuenca de manera integral y sistémica. En concordancia con la visión del PDOT, centrada en el cuidado, se asume que el patrimonio que no se conserva se pierde y, en consecuencia, se desconoce. Por ello, y de acuerdo a lo planteado en el punto 4.2.3 del PDOT, la DHAHP promueve un modelo de gestión enfocado a solventar los lineamientos de este punto. Por una parte, la aplicación y creación de normativa cuyo propósito es desarrollar legislación coherente en relación con el contexto e instrumentos de mayor jerarquía. Un ámbito administrativo que busca potenciar la meta 1 de la política 1 a través de sinergias institucionales que permitan construir el sistema cantonal de cultura propuesto en la figura de un consejo cantonal de cultura de Cuenca. Este enfoque también busca fortalecer internamente la DGAHP en un nuevo organigrama por departamentos ayudando así a cumplir la propuesta cultural de este instrumento de planificación.

Desde el punto de vista financiero, este embona directamente con la propuesta del PDOT sobre la correcta inversión y distribución de los recursos para la gestión patrimonial. Por este motivo la DGAHP trabaja una planificación que aborda las demandas financieras de los ejes antes mencionados y, en función de esto, está generando programas y proyectos que puedan empatar con el horizonte temporal

BORRADOR

que marca este instrumento. Del mismo modo, un enfoque metodológico y tecnológico relacionados especialmente con la meta 5 de la política 1, la meta 1 de la política 2 y las líneas de acción, mediante la planificación y gestión a través de técnicas y herramientas, control y protección. En este sentido, es de especial relevancia el sistema TIPVP cuyo fin es vincular toda la información sobre todo el patrimonio en una sola herramienta de futuro acceso público.

Desde el enfoque territorial la conexión es clara en cuanto al objetivo de estrechar las relaciones territoriales a través del patrimonio. Así, la planificación se enfoca en movilidad, espacio público, relaciones culturales entre lo urbano y rural, además del uso y ocupación del suelo. En este sentido la planificación propuesta inicia en lo micro (barrio) hasta lo macro territorial que implica todo el cantón. De este modo aporta con la política 4 sobre el desarrollo humano, pero sobre todo con el objetivo estratégico 4.4.1 de Asentamientos Humanos pues, desde la DGAHP, la planificación territorial va de la mano con un análisis socioeconómico que permita aportar a este objetivo.

4.13.- EL PLAN ESTRATÉGICO CANTONAL DE CULTURA DEL GAD DE CUENCA

El Plan Estratégico Cantonal de Cultura se desarrolló en el contexto de la participación de la Ciudad de Cuenca como ciudad piloto para la Agenda 2030 de la cultura, iniciativa de las Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU). Esta participación supuso la redacción de la propuesta basada en asambleas temáticas, generales, reuniones sectorizadas y talleres. El plan fue aprobado en primer debate y aún no está en vigencia. Sin embargo, los planteamientos fundamentales del plan son relevantes e inciden directamente en el eje cultural de este plan, especialmente en lo que respecta al uso del espacio público en las áreas históricas y patrimoniales para las actividades artísticas y culturales. Por esta razón, a continuación, se realiza un análisis de este instrumento.

El Plan Estratégico Cantonal de Cultura del GAD de Cuenca plantea como misión el cumplir los derechos culturales a largo plazo en colaboración con los demás órganos e instituciones de la cultura local. Por su parte, la visión, en línea con la Agenda 2030, se apega a la intención de la UNESCO de que la cultura se convierta en un pilar independiente del modelo sostenible. En la línea de los derechos culturales, la visión del plan busca el reconocimiento internacional de Cuenca como cantón garante de estos derechos a través de políticas, economías culturales y creativas y calidad en sus servicios culturales. Plantea también un enfoque equitativo de identidad a través de las artes y el patrimonio cultural además de las tradiciones, costumbres, fiestas y celebraciones.

Sobre sus principios, el plan plantea:

- Participación Ciudadana
- Enfoque de Derechos Humanos
- Accesibilidad
- Equidad

- Transversalidad
- Transparencia
- Inclusión

El plan propone seis ejes estratégicos:

- Eje estratégico 1: derechos culturales, políticas y gobernanza de la cultura.
- Eje estratégico 2: cultura, equidad, inclusión social y diversidad.
- Eje estratégico 3: economías culturales y creativas para el desarrollo sostenible del cantón.
- Eje estratégico 4: cultura y patrimonio, conservación y sostenibilidad ambiental.
- Eje estratégico 5: cultura e información, conocimiento, creatividad y educación.
- Eje estratégico 6: cultura y territorio, planificación urbana y espacios públicos.

Al analizar los principios del plan se puede observar que estos carecen de otros más apegados al ámbito cultural, siendo muy generales. Esta es una deficiencia que, junto con el diagnóstico basado en indicadores proporcionados por el CGLU sin una clara descripción metodológica de cómo se construyeron representa un obstáculo al momento de comprender los datos que sustentan el instrumento. Asimismo, el plan es desequilibrado en tanto presenta un amplio desarrollo de la normativa y la carta de derechos y compromisos culturales sobre otros aspectos como la metodología, el diagnóstico y la propuesta. Por su parte, los ejes son coherentes con las atribuciones de la Dirección de Cultura del GAD de Cuenca. Sin embargo, nótese que, en el objetivo estratégico cuarto, esta dirección también supone atribuciones en patrimonio, pues la Dirección de Cultura está a cargo de los museos y archivos municipales que incluyen piezas patrimoniales documentales de arte mueble y arqueológico. Como se evidencia existe un solapamiento de funciones que en la práctica de la gestión supone obstáculos relativos a la coordinación. Si bien el COOTAD atribuye la función de gestión de estos patrimonios a los GAD, no es menos problemático que existan estos solapamientos, de ahí la necesidad de un trabajo coordinado.

En lo que respecta a los programas y proyectos, estos articulan planes a nivel barrial y parroquial que responderían a la carta de derechos y compromisos culturales. En lo que respecta a las manifestaciones culturales (acción cultural en el plan), el instrumento refiere espacios culturales, pero no especifica que algunos de estos estén incluidos en las áreas históricas y patrimoniales. Esto es un asunto pendiente a subsanar entre direcciones, pues, en este plan el uso itinerante del espacio público para el arte y la cultura, se presenta como fundamental.

El plan estratégico cantonal de cultura también plantea un Directorio de Bienes y Servicios Culturales, espacios de promoción de bienes creativos como vitrinas y plataformas. A nivel de articulación propone una red de emprendimientos culturales y un programa de innovación y profesionalización cultural que supondría una

oportunidad para la profesionalización de los oficios tradicionales que empezaron con la escuela Taller de la AECID para crear posteriormente el banco de materiales para la conservación inmueble pero que, hoy por hoy, ha cambiado de vocación hacia otros oficios. También propone una Comisión Fílmica y un Fondo para Artes Cinematográficas, además de proyectos de turismo sostenible, aunque no se aclara cómo se articularía con la Fundación Turismo para Cuenca, si es que se llegara a realizar.

El plan también plantea un centro de Documentación Cantonal que sería fundamental para el fondo documental que maneja la DGAHP. Sin embargo, el documento tampoco aclara cómo se realizaría esta articulación quedando esta posibilidad como propuesta del plan del fondo patrimonial documental que está desarrollando la DGAHP. En función de sus atribuciones, el plan estratégico de cultural también plantea un programa de creación y transmisión de saberes, Red de Centros Culturales y un catastro georreferenciado de la cultura para generar distritos culturales a nivel cantonal.

Los procesos participativos para la elaboración del plan estratégico de Cultura son los que, de acuerdo al documento, aportaron los insumos para la generación del plan estratégico de cultura del GAD de Cuenca. Sin embargo, el documento no indica la metodología para la obtención de los indicadores y otros datos de carácter cuantitativo.

Fotografía 268.- Presentación de los resultados de la primera fase del programa de la Agenda 21 de la Cultura en Cuenca, Ecuador. Fuente: Bárbara Molina

En lo que refiere al trabajo colaborativo con otras instancias culturales, el borrador del plan estratégico de cultura del cantón Cuenca únicamente presenta una clara alianza con la CCE no siendo el caso con las demás instancias del GAD de Cuenca. Actualmente, y en relación a la transitoria vigente tras la aprobación del PDOT-PUGS, este instrumento ha sido modificado para su aprobación lo que supone que no tenga aún vigencia en la práctica. Sin embargo, este plan considera sus planteamientos en tanto considera que el trabajo de la DGAHP en temas de cultura es proveer de infraestructura y espacios, además de la gestión legal de los fondos patrimoniales, lo que obliga trabajos coordinados con esta dirección de la corporación municipal.

4.14.- EL SISTEMA NACIONAL DE CULTURA

La reorganización del sistema de cultura ecuatoriano inicia con el Decreto de Emergencia del Patrimonio Cultural que fue emitido por el presidente de la República, Rafael Correa Delgado, el 21 de diciembre de 2007 (No. 816). Este decreto, junto con la Constitución de 2008, supone el fundamento para la reorganización del sistema cultural. Asimismo, el decreto presidencial 985 publicado en el Registro Oficial en enero de 2012 estableció en su momento que el SNC se organice en cinco subsecretarías: de Patrimonio Cultural, Memoria Social, Artes y Creatividad, Emprendimientos Culturales e Identidades Culturales; cada una con sus respectivas direcciones encargadas de dictar las políticas para regir a las entidades públicas o privadas que se integren al sistema. Esta primera organización cambia con la publicación de la ley y reglamento de cultura (2016-2017) donde se establecen dos subsistemas el de Memoria Social y Patrimonio Cultural y el de Artes e Innovación.

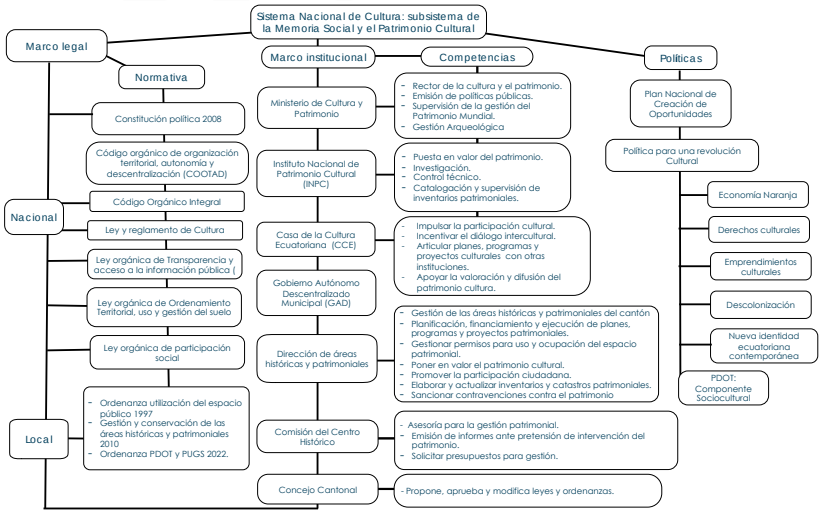

Ilustración 47.- Estructura del Subsistema de Memoria Social y el patrimonio cultural. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales.

El Sistema Nacional de Cultura se articula en torno al Subsistema de Memoria Social y Patrimonio Cultural que, como indica su nombre, es el encargado de la gestión de los bienes patrimoniales. El gráfico indica las atribuciones que, de acuerdo a la LOC, tiene cada institución.

El Sistema Nacional de Cultura, a través del subsistema de Artes e Innovación, posee una articulación más compleja y contempla fondos de fomento para la producción cultural.

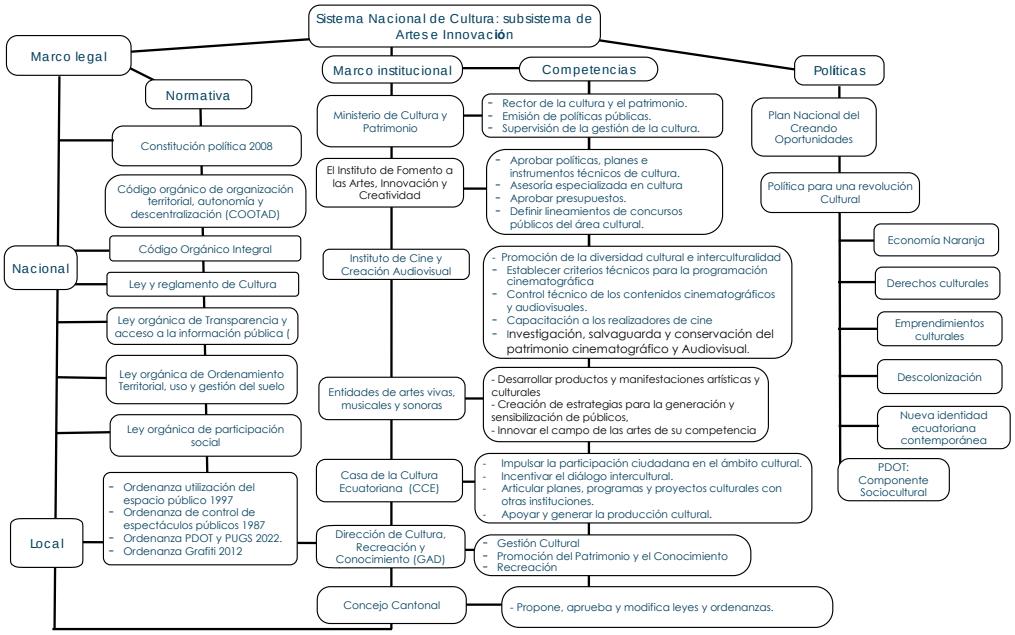

Ilustración 48.-Estructura del Subsistema de Artes e Innovación. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales.

Ambos subsistemas alimentan el Sistema Integral de Información Cultural, que es una herramienta de visibilidad y fortalecimiento del sector cultural que tiene como principios rectores la transparencia y accesibilidad, difusión, responsabilidad de la información, rectificación, eficiencia, intercambio de información, seguridad, conservación, custodia de la información, interrelación por medios digitales, y publicidad de acuerdo a la normativa legal vigente.

"La Ley Orgánica de Cultura establece que el Sistema Integral de Información Cultural (SIIC) recopilará, sintetizará, difundirá y pondrá en valor la información del ámbito cultural y patrimonial, generada por las entidades públicas, privadas o comunitarias, la comunidad artística y la ciudadanía en general" (MCYP, 2022).La normativa legal vigente establece que el Ministerio de Cultura y Patrimonio a través de la emisión de normas técnicas definirá los mecanismos para acceder, recoger, almacenar datos del sector de la cultura y el patrimonio cultural; y transformarlos en información relevante. La información contenida es oficial y pública, de libre acceso salvo en los casos que señale la ley. El Sistema Nacional de Cultura, por norma obliga a que las instituciones culturales entreguen la información que se genere en los ámbitos de las competencias de cada uno para el diseño, la formulación, la evaluación y reformulación de las políticas públicas en los ámbitos de gestión del Sistema Nacional de Cultura. El ente rector de la cultura garantizará el uso efectivo, y la protección de datos personales, de los inscritos en el Registro Único de Artistas y Gestores Culturales, RUAC, así como de los datos del Sistema de Información de Patrimonio

Cultural SIPCE, la Cuenta Satélite de Cultura cuyas funciones se desarrollan en el plan socioeconómico, y otras que se creen.

El Sistema de Información de Patrimonio Cultural (SIPCE) por su parte, alberga la información de aproximadamente 180.000 bienes culturales de acuerdo a los datos oficiales del Ministerio de Cultura y patrimonio. Se encuentra en permanente proceso de depuración, homologación y actualización de los datos. El SIPCE se alimenta con información de las fichas de inventario de los bienes culturales del Ecuador y es un instrumento fundamental para la planificación y gestión del patrimonio cultural. El acceso a la información es público, sin embargo, para acceder a campos técnicos se requiere una solicitud al INPC para la asignación de Usuario y Contraseña. Esta plataforma informática, desarrollada está implementada bajo la normativa y política gubernamental, según el Decreto 1014, que establece como política pública la utilización de software libre en sus sistemas y equipamientos informáticos.

El Registro Único de Artistas y Gestores Culturales (RUAC) es otra de las herramientas del Sistema Integral de Información Cultural del Ministerio de Cultura y Patrimonio para la inscripción y registro voluntario de personas naturales y jurídicas dedicados a la cultura, las artes y la creatividad.

Los objetivos del RUAC son:

- Consolidar la información de los actores (personas naturales y jurídicas) del Sistema Nacional de Cultura, cuya principal actividad se inscribe en el ámbito cultural y artístico.
- Permitir a los usuarios el acceso a los beneficios e incentivos tributarios conforme lo establece la Ley Orgánica de Cultura y su reglamento.
- Generar información actualizada del sector con fines de investigación y para el diseño y construcción de política pública.
- Establecer mecanismos de interacción, difusión y articulación de acciones específicas para la oferta y la demanda cultural.
- Facilitar los procesos de participación ciudadana previstos en la Ley Orgánica de Cultura.
- Acceder a beneficios tributarios y a la seguridad social.

La información que se levanta mediante esta herramienta sirve para identificar y caracterizar al sector cultural y de esta manera plantear herramientas de apoyo. Es un requisito habilitante que permite a los usuarios acceder a diferentes beneficios, como:

- IVA 0% para servicios artísticos y culturales.
- CERO ARANCELES Exenciones arancelarias a la importación de bienes de uso y consumo cultural.
- IMPULSO CULTURA Línea de crédito con BanEcuador.
- DEDUCIBILIDAD DEL 50% ADICIONAL AL IMPUESTO A LA RENTA para las empresas que organicen o patrocinen eventos artísticos y culturales.

BORRADOR

4.15.- COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA CULTURA EN EL CANTÓN CUENCA

En el caso de Cuenca, y de acuerdo con el COOTAD y el Plan de Ordenamiento Territorial PDOT, el GAD es la entidad encargada de la gestión del centro histórico de Cuenca. Sin embargo, la ley de cultura establece claramente las atribuciones que otras instituciones como el INPC tienen como entidad técnica y supervisora y la Casa de la Cultura Ecuatoriana como institución de apoyo a la valoración y difusión del patrimonio. La Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales del GAD de Cuenca se articula en torno a un personal predominantemente del ámbito de la arquitectura. Por su parte, la Comisión de áreas históricas según los establece la Ordenanza de las áreas históricas y patrimoniales del cantón Cuenca del 2010, debe conformarse con representantes de otras disciplinas y algunas de las instituciones culturales contempladas por la ley como el INPC.

Junto con la Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales, existen otras fundaciones municipales como El Barranco creada en 2003 y Turismo para Cuenca (2006) que desarrollan parte de sus actividades vinculadas al espacio del centro histórico. El primero tiene por objeto preservar y fortalecer el espacio natural y cultural del Barranco, que, aunque no está reconocido como VUE en la declaración, ha tenido un papel importante en la transformación urbana de la ciudad. De hecho, la Fundación se rige por un Plan Especial de Ordenación Urbana aprobado en 2004, que le permite no sólo vincularse, sino también liderar proyectos en el centro histórico. La segunda fue creada para fortalecer el turismo en la ciudad y en el cantón donde el centro histórico es un punto clave. En ambos casos, el interés ha sido generar cambios en los usos de las infraestructuras privilegiando un uso turístico, administrativo, educativo o cultural pero no de habitación.

Gracias a las mencionadas fundaciones Cuenca se promociona como uno de los destinos clave dentro de la oferta de ocio cultural para extranjeros, después de la ciudad de Quito, y el primero para el turismo interno[61], además de ser promocionado como un destino para extranjeros jubilados. Esto nos lleva a reflexionar sobre la razón de por qué, si es que el centro histórico es tan importante como para articularse con dos fundaciones municipales en torno al tema turístico, no se creó una fundación municipal exclusiva para la gestión de la cultura y patrimonio, más aún cuando la gestión de tales fundaciones ha permitido a la ciudad ganar varios reconocimientos internacionales[62]. De existir una institución pertinente con las normativas adecuadas, los proyectos que ganan premios quizá no tendrían el impacto social y cultural negativo que tienen o en todo caso serían menos perjudiciales para la realidad social

61 http://servicios.turismo.gob.ec/images/estadisticas/Minis_Turismo_folleto_espanol_completo.pdf

62 Cuenca ganó en 2013 el premio Jean-Paul L'Allier de la Organización de Ciudades Patrimonio Mundial (OCPM), por las intervenciones en el Barranco. Se pueden consultar los detalles en: https://www.ovpm.org/es/ciudades-ganadoras-del-premio-jean-paul-lallier-para-el-patrimonio/

del sitio del Patrimonio Mundial. Sin embargo, los proyectos turísticos pueden romper las reglas si esto implica posibilidades económicas, y cuando la colaboración entre los entes públicos de cultura no es fuerte.

La falta coordinación entre instituciones se debe por una parte a la reestructuración del sistema de cultura. Aunque la ley aporta cambios, uno de los problemas ha sido la clara yuxtaposición de atribuciones y deberes de las diferentes instituciones en relación a la gestión del patrimonio. Los conflictos entre instituciones aumentaron dejando como consecuencia agravios al patrimonio. Por otra parte, las diferentes posturas políticas han limitado la capacidad de acción interinstitucional y, al hacerlo, han limitado la participación de actores externos a la institucionalidad.

En lo referente a las temáticas que ocupan los convenios entre las instituciones con atribuciones en la cultura, aunque se solicitó la información permitente a estas últimas[63], no todas aportaron datos, con lo cual, de manera general y con base en la información disponible, se establece que por jerarquía los convenios se centran principalmente: en el fomento del turismo, la cooperación internacional y la búsqueda de financiamiento y, en menor medida, la investigación y capacitación. Los pocos convenios asociados al patrimonio se enfocan en la producción y promoción artesanal y en la conservación inmueble y arqueológica, esto último exclusivamente en la DGAHP y el INPC (AnexoXXX). De los documentos revisados, existe solo un convenio para el desarrollo de una incubadora cultural por parte del Gobierno Provincial, sin embargo, el dato se mantiene sesgado debido a que no se cuenta con la información de la Dirección de Cultura del GAD de Cuenca, como tampoco de la de la Universidad de Cuenca y la CCE núcleo del Azuay, por esta razón no se incluye en el análisis.

63 La solicitud de información se realizó mediante oficios No 2906-2022, 2898-2022, 2894-2022, 2893-2022, 2892-2022, 2891-2022, 2889-2022, 2888-2022, 2887-2022, 2907-2022,

Ilustración 49.- Principales objetos de convenio entre instituciones culturales en el Cantón Cuenca. Fuente: CIDAP, Fundación Turismo para Cuenca, DGAHP, Cultura y Turismo gobierno provincial. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022

Como se observa en el gráfico los principales objetos de convenio están enfocados al Desarrollo turístico, la gestión de recursos y la investigación y capacitación. Es importante anotar que no todas las instituciones con atribuciones en cultura aportaron esta información, con lo cual la información contenida es orientativa y requiere un análisis más completo. La gestión de un centro histórico Patrimonio Mundial es una tarea titánica que exige una coordinación efectiva entre instituciones para garantizar su puesta valor, protección, conservación difusión y para garantizar el disfrute social de los bienes patrimoniales. Véase el caso de Edimburgo donde la nueva y antigua ciudad se gestionan con el apoyo coordinado del gobierno local que norma, el *Historic Environment Scotland* un organismo público creado para la conservación, investigación, difusión y búsqueda de recursos para el sitio y finalmente el *Edinburgh World Heritage*, una fundación sin fines de lucro que se encarga del financiamiento. Se trata de organismos que a través de alianzas públicas y privadas han logrado generar un modelo de gestión donde además de garantizar la permanencia del sitio, han logrado un importante nivel de colaboración donde la participación de diversos actores en la gestión es fundamental.

En el caso de Cuenca existen redes de colaboración débiles, basta con revisar los convenios actuales entre instituciones (anexo 8) para entender que no existe ningún programa o proceso que pueda ser considerado un beneficio para el patrimonio a largo plazo y que incluya un sólido trabajo coordinado. El hecho de que la mayoría de las iniciativas tengan un enfoque de prioridad arquitectónica ha significado que haya poca o ninguna demanda, y en consecuencia de interés, de profesionales de campos como la economía, el derecho o la educación para vincular sus conocimientos a cuestiones culturales o patrimoniales, lo que ha limitado a los actuales técnicos a poder finalmente proponer herramientas de gestión claras y coordinadas a largo plazo.

4.16.- VALORACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

4.16.1.- EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

Sobre la valoración del centro histórico de Cuenca debemos señalar que, desde la declaratoria, los procesos se han enfocado sobre todo en intervenciones urbano arquitectónicas de gran magnitud en las que se han invertido la mayor cantidad de recursos. Sin embargo, el análisis de los POA disponibles de las diversas instituciones con atribuciones en cultural muestra que no existe suficiente financiamiento o planificación para el desarrollo de actividades educativas o herramientas didácticas en torno a los diferentes patrimonios o manifestaciones culturales. En este sentido, existe una clara conciencia por parte de la entidad gestora del patrimonio de que este aspecto es una deuda histórica de la administración local con la ciudad (Pablo Barzallo, comunicación personal, 20 de abril de 2017, Felipe Manosalvas, comunicación personal, 9 de noviembre de 2022). Sin embargo, también es cierto que la valoración del patrimonio no sólo es responsabilidad del GAD, sino de la

ciudadanía, la academia y otras instituciones y gestores en conjunto. En cuanto a la educación formal, el currículo general básico incluye al patrimonio cultural como parte de las asignaturas de arte y estudios sociales (Ministerio de Educación, 2016). Si consideramos que la asignatura de patrimonio no existe de manera independiente, que no se le atribuye una carga horaria específica y que no hay conceptos, contenidos, recursos didácticos o actividades concretas, entonces quedan dudas sobre si la educación general básica cumple en la práctica con la educación patrimonial. Adicionalmente, el currículo presenta problemas en lo referente a la categorización del patrimonio pues discrimina varias tipologías de patrimonio, pero no las define y tampoco incluye a todas. Por ejemplo, el Patrimonio Mundial no se menciona a pesar de que Quito y Galápagos fueron las primeras declaratorias para cada categoría[64]. La falta de vinculación entre educación y patrimonio también es evidente en instrumentos de evaluación como los del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEVAL), donde menos del 1% de los temas a evaluar refieren directa o indirecta al patrimonio. En la enseñanza superior el tema del patrimonio tiene relevancia en las carreras de arquitectura, turismo y pedagogía de la historia. Como puede apreciarse en el gráfico a continuación, en el caso de la Universidad de Cuenca, que se ha utilizado como muestra para el análisis, se observa que, en el período de análisis, desde otras disciplinas en las que no se imparte oficialmente el tema, existe un relativo interés por analizar determinados aspectos del ámbito patrimonial, como es el caso de la Facultad de Artes y Economía. Este panorama respecto a la educación universitaria confirma que existe cierto interés en torno al patrimonio cultural. Sin embargo, su tratamiento aún no se realiza desde la transdisciplinariedad de la investigación, especialmente en lo referente a las disciplinas económicas, ya que significa que el patrimonio no se desde el currículo como un recurso que puede generar riqueza. Fuera de la Universidad de Cuenca, existen la cátedra de Antropología de la UDA como así la carrera de antropología y el master de gestión cultural de la UPS que han generado investigación de relevancia especialmente en el ámbito de la inmaterialidad.

BORRADOR

64 Ver en el Currículo de los niveles de educación obligatoria del Ministerio de Educación (2016) los objetivos OI.4.3., OG.ECA.2., O.ECA.3.2., OG.ECA.2. , ECA.4.3.12. , ECA.4.2.10., OI.4.3. CS.3.1.6.O.ECA.3.2., OI.3.9. , I.CS.2.6.2. , CS.2.3.8., CS.2.1.10., ECA.2.3.9. ECA.2.3.6., ECA.2.3.5., O.CS.2.1., OG.EF.9., CE.ECA.3.6., CE.ECA.3.3., OG.ECA.2, O.ECA.4.2.

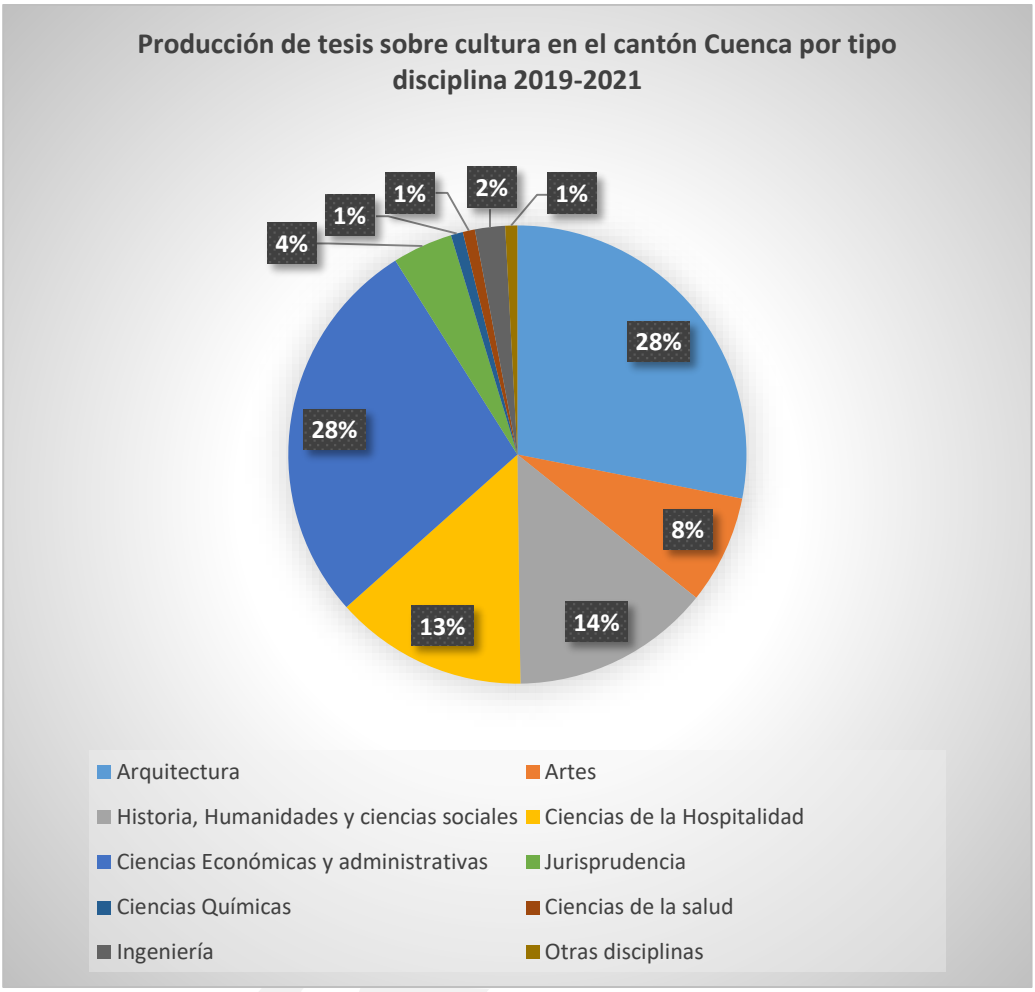

Gráfico estadístico 209.-Producción de tesis sobre el patrimonio cultural del cantón Cuenca. Fuente: Centro de Documentación Juan Bautista Vásquez. Elaboración Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

Como se observa, la arquitectura es una de las disciplinas que mayor producción académica ofrece vinculada sobre todo al patrimonio. Sin embargo, economía también presenta interés por el ámbito cultural. El análisis muestra que existe una correlación entre las temáticas de interés económico y aquellas propuestas desde las ciencias de la hospitalidad, especialmente en lo que refiere al desarrollo turístico y al fomento de las expresiones culturales inmateriales, destacando la gastronomía y la artesanía. Es decir, que estos aspectos se están identificando como potenciales generadores de recursos económicos.

En lo referente a proyectos de investigación, la Universidad de Cuenca en colaboración con el gobierno belga a través del Consejo Interuniversitario Flamenco (VLIR), ha sido la principal generadora de contenidos en torno al contexto patrimonial. De hecho, la mayor parte del financiamiento que se ha recibido para investigación en temas patrimoniales proviene de fuentes extranjeras que, a través de convenios, han creado programas como el de Patrimonio Mundial sobre arquitectura de tierra de la Universidad de Cuenca que estuvo vigente hasta 2017 (Cátedra UNESCO - Terre, 2016) o el Proyecto Vlir Ciudad Patrimonio Mundial. En determinadas ocasiones, surgen programas de investigación, talleres, cursos y

conferencias entre instituciones como las que se llevan a cabo actualmente en la Universidad del Azuay como miembro del programa denominado *Civitic*, creado a partir de Hábitat III dentro de la Red Universitaria de Estudios Urbanos del Ecuador. También el de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Cuenca, la Dirección de Investigación de la misma Universidad (DIUC) y el INPC, o estudios como el caso del estudio de la Plaza de San Francisco que permitió la intervención final de la plaza tras cinco estudios previos fallidos realizados por el GAD de Cuenca. En este caso, se trató de colaboraciones específicas que son las más comunes al momento de plantear proyectos en ausencia de un equipo técnico de planta completo, diverso y especializado en la DGAHP, esto a pesar de que existe una propuesta de organigrama para incorporar nuevos perfiles que no ha llegado a concretarse. Hasta el momento, aunque existe una predisposición por realizar investigación y gestión desde la transversalidad de disciplinas, la falta de continuidad en los procesos hace que los contratos de profesionales de diversas especializaciones se realicen sin continuidad quedando los procesos sin terminar.

Un dato a considerar del análisis de la producción académica es que, aún cuando no existen programas y proyectos relacionados con todos los patrimonios, sí existe un interés a nivel académico de enfocar los estudios en otros patrimonios. Como se observa en el gráfico a continuación, el mayor interés se centra en el patrimonio inmaterial. Sin embargo, la mayor parte de programas y proyectos que se llevan a cabo, como se ha indicado, se centra en en lo inmueble y arqueológico. Esto demuestra que no hay una relación entre el interés por la investigación y la agencia, que sigue privilegiando lo urbano arquitectónico.

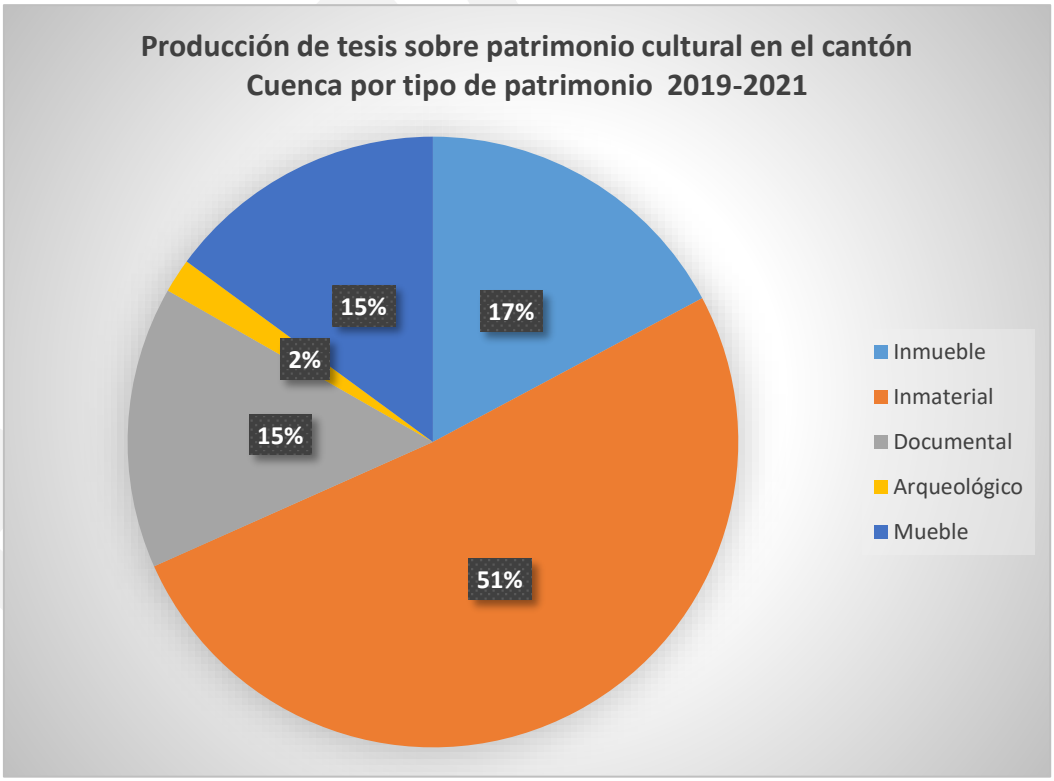

Gráfico estadístico 210.- Producción de tesis sobre el patrimonio cultural del cantón Cuenca. Fuente: Centro de Documentación Juan Bautista Vásquez Elaboración Dirección General de Áreas Históricas Patrimoniales.

El gráfico ratifica la observación anterior. Existe un importante interés por la investigación en torno al patrimonio inmaterial pues se evidencia que se considera un aspecto del patrimonio que puede generar recursos. Sin embargo, el ámbito arqueológico no recibe mayor interés. ES necesario profundizar en las razones que explican este fenómeno.

Un aspecto relevante sobre la formación e investigación en patrimonio es que dependen de la demanda profesional que, en el ámbito del patrimonio, es escasa. Objetivamente, la gestión del patrimonio requiere de una interacción entre educadores, artistas, y, en general, todas las disciplinas. Es preocupante que la ciudad no tenga una facultad exclusiva para las humanidades, que la DGAHP no cuente con un departamento de investigación, que no exista formación en paleografía, aunque sí existe una cátedra abierta sobre la Historia de Cuenca y su región que pertenece a la Universidad de Cuenca. En el nivel del currículo oficial de la educación general básica tampoco hay una asignatura de patrimonio y en los textos didácticos no se mencionan los patrimonios.

La carencia en la educación patrimonial respalda los datos obtenidos en la encuesta nacional de hábitos culturales y aquella de hogares realizada por la DGAHP que muestran un bajo interés de las personas por el ámbito patrimonial. Sin embargo, otros datos obtenidos en el contexto de investigaciones académicas (Molina, 2019) muestra que existe un importante apoyo de la gente por que exista una educación patrimonial, lo que indica que no necesariamente se trata de una falta de interés sino, más bien, de información.

4.16.2.- TURISMO

El turismo es otro ámbito fundamental de análisis de la valorización del centro histórico. En este apreciamos que los itinerarios privilegian el aspecto técnico arquitectónico, como es el caso de la denominada Ruta Francesa o la de las Edificaciones Patrimoniales promovidas por la Fundación Turismo para Cuenca. Esto demuestra que todavía existe la necesidad de diversificar discursos relacionados con los VUE del sitio. Lógicamente, el tipo de gestión centrada en la arquitectura y el urbanismo ha provocado que la mayor producción investigativa se haya realizado desde estos ámbitos. Sin embargo, en la última década, y desde el ámbito del turismo, se ha producido una creciente contribución a la investigación y al diálogo con otros aspectos de la cultura del centro histórico, especialmente en lo referente a lo inmaterial, lo que se evidencia en el desarrollo de rutas centradas en la artesanía y la gastronomía que incluyen visitas a museos, centros culturales y negocios tradicionales.

Las estrategias del turismo para la visibilidad del patrimonio, a pesar de respaldarse en instrumento como el Plan Nacional de Desarrollo, y otros locales como el PDOT y el plan estratégico de Turismo de la Fundación Turismo para Cuenca, todavía no

visibilizan el aporte de los diversos grupos sociales en la conformación de estas propuestas turísticas, o del patrimonio en sí mismo. Del mismo modo, aún no está claro si este tipo de propuestas beneficia a todos los sectores.

Desde lo rural existe una mayor organización comunitaria sobre la promoción del patrimonio que debería contar con mayor apoyo del GAD pues la tarea, hasta el momento, se realiza de manera desarticulada. La relevancia que se ha dado al aprovechamiento turístico del patrimonio, aunque aporta a la valoración del mismo, también implica serios riesgos relacionados con el deterioro social de los espacios anexos a aquellos patrimoniales. El patrimonio cultural primero es para la gente que lo genera y consume, después para generar turismo. Actualmente las políticas nacionales y locales plantean la relación a la inversa, lo que pone en riesgo la conservación y salvaguarda de los patrimonios si no se consideran primero las necesidades sociales y aquellas propias del patrimonio.

4.16.3.- OTROS MECANISMOS

La valoración del patrimonio es nula a través de otros recursos como el uso de las redes sociales, estrategias de comunicación y el uso de los emblemas de Patrimonio Mundial y el Escudo Azul. En este sentido, las Directrices operativas de la UNESCO establecen la importancia de los canales de difusión y el uso del emblema. En el CH existen más letreros de parqueo que placas informativas sobre el patrimonio, menos espacios donde se visibilice el uso de los emblemas. Asimismo, no existe un manejo de redes que de mayor visibilidad tanto al patrimonio como a su gestión. Esta es una oportunidad desperdiciada que podría ayudar a alimentar y actualizar los inventarios, además de difundir y poner en valor el patrimonio cultural de manera correcta como se establece en la propuesta.

4.17.- PERCEPCIÓN CIUDADANA DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO

Este apartado se fundamenta en su totalidad en el estudio realizado por la investigadora Bárbara Molina en el año 2017 sobre las percepciones que tiene la ciudadanía de Cuenca sobre el centro histórico. De acuerdo a este estudio, a nivel local las personas no identifican los Valores Universales Excepcionales del CH y comprenden como patrimonio y sus valores a otras cuestiones relativas a las manifestaciones inmateriales y su relación con lo urbano arquitectónico (Molina, 2019). Este dato se comprueba con otro de la misma encuesta (ANEXO) en el que se establece que 49% de la ciudadanía no puede asegurar que la información sobre el CH es suficiente, menos aún si es que este espacio ha mejorado después de la declaratoria. Esta situación evidencia que no existen experiencias significativas de las personas, especialmente más jóvenes que les vinculen a la historia y cambios en el CH, situación además que se ve afectada por la carencia de difusión y educación patrimonial, como se menciona en el apartado de la valoración.

La falta de narrativas en la valoración del patrimonio también ha contribuido a desencadenar algunos de los lamentables acontecimientos que han alterado o

destruido al patrimonio porque no se comprenden los valores, deberes y derechos, por lo tanto, las personas no reaccionan en defensa del patrimonio sino hasta que el daño ya está hecho. La ausencia de políticas de investigación histórica debido a la falta de importancia que las universidades locales dan a los perfiles profesionales de la cultura, a la escasez de fondos y a la falta de profesionales formados en temas de patrimonio y especialmente del Patrimonio Mundial ha dificultado la solución de este problema.

De acuerdo a los datos de la encuesta de percepción ciudadana, el 66% de los encuestados considera que es importante educar sobre el patrimonio cultural y por ello el 56% consideran que es importante invertir fondos públicos en la protección del centro histórico para futuras generaciones y el 57% cree que es importante para la identidad cuenca el celebrar el patrimonio del CH. En relación a estos últimos datos, si bien hablamos de más de la mitad de los encuestados, aún no llegan a ser porcentajes cercanos al 100%, de manera que por lo menos un 40% de la ciudadanía no estaría considerando estos temas como importantes. Lo que sí es claro es que la declaratoria es motivo de orgullo, pues la respuesta a la pregunta sobre si vivir en una ciudad patrimonial les proporciona felicidad y mejora la calidad de vida el 77% responde que sí entre los rangos del 7 al 10 en la escala de Likert.

En relación a la gestión y la gobernanza, los datos de la encuesta muestran que el 50% de encuestados cree que el GAD no ha realizado un buen trabajo en la gestión del CH y el 59% no conocen sobre qué actores recae la responsabilidad de la gestión del CH. Al preguntar si es que consideran que la gestión recae exclusivamente en el GAD, los valores más altos se concentran en el centro de la escala, lo que demuestra que no hay seguridad sobre quienes son los actores responsables, siendo la misma ciudadanía uno de estos. Sobre la participación y gobernanza el 67% de la ciudadanía se siente capacitada para participar en la toma de decisiones que afectan al centro histórico, sin embargo, el 82% informa no haberlo hecho en la práctica.

En lo que respecta a datos de cultura, se preguntó a la ciudadanía si pensaba que la inversión en cultura es justa, las respuestas, como en el caso anterior, también se centraron en el centro de la escala, con lo cual se determina que la ciudadanía no está correctamente informada sobre la inversión en cultura. De hecho, este mismo diagnóstico para el componente cultural ha debido sortear inconvenientes para conseguir esta información a pesar de la existencia de la LOTAIP. Lo que sí apoya la ciudadanía es la promoción de las expresiones artísticas y culturales en el espacio público (80%), lo que va en concordancia con la percepción de revitalización del espacio público (81%). Este dato se contrasta con aquel de la satisfacción en relación a la oferta cultural y de ocio, en donde se indica que el 38% esta ligeramente satisfecho, pero no completamente. Asimismo, el 54% visitó de 1 a 3 infraestructuras culturales en un año, aunque este dato debería actualizarse pues se alteró con las consecuencias de la pandemia. La necesidad de una mejor oferta cultural se evidencia en la percepción ciudadana, pero el consumo de las actuales ofertas también necesita de buenas estrategias y mecanismos de promoción y difusión.

El análisis de las redes sociales de las instituciones culturales muestra el escaso interés que generan en la población como se observa en la tabla. Se necesitan

estrategias que fomenten una mejor comunicación a través de estos medios, especialmente si se toma en cuenta el dato de la encuesta de hábitos culturales del MCYP indica que la mayor parte de información se consume en medios digitales, especialmente redes sociales a través del celular y el computador.

Institución	No.Seguidores Facebook	No.Seguidores Twitter	No. Seguidores Youtube
Dirección de Cultura	14.710	7463	123
CIDAP	17.000	2.267	410
Fundación Turismo para Cuenca	4.800	235	12
Fundación el Barranco	2.200	-	-
Áreas Históricas y Patrimoniales	3.700	3.247	-
Pumapungo	6.700	1567	-
Sinfónica de Cuenca	10.000	3.188	1620
Bienal de Cuenca	14.000	2.128	-
Cultura y Turismo Gobierno Provincial	1000	-	-
CCE Azuay	23795	2125	379

Tabla 216.- Impacto de las instituciones culturales en las redes sociales. Fuentes: Facebook, twitter, Youtube Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022.

La tabla demuestra que el impacto de las instituciones culturales en el cantón Cuenca es particularmente bajo. Este dato debe considerarse en contraste con los datos de la encuesta de hábitos culturales del MCYP que demuestra que los principales medios de difusión de información actualmente son los medios digitales y principalmente las redes sociales.

CAPITULO 5.- **DIMENSIONES DEL PATRIMONIO CULTURAL**

5.18.- DOCUMENTAL

En las últimas décadas, han sido escasos los proyectos encaminados a aumentar la densidad del patrimonio documental, además existe inequidad en el levantamiento de información entre parroquias urbanas y rurales;[65] estos factores ocasionan el desconocimiento del universo contenido por este fondo a nivel cantonal. [66]

65 Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. "Sistema de Información Patrimonial Cultural del Ecuador"....

66 La declaración del Congreso Ecuatoriano de Historia del 2004, señaló que el patrimonio documental estaba disperso y en condiciones de deterioro. Fernández, Sonia, y Rosario Coronel, "Declaración Del Congreso Ecuatoriano de Historia 2004", Procesos. Revista Ecuatoriana De Historia, núm. 1 (1945), 147-

BORRADOR

La mayoría de documentación en el sector público está en lugares inapropiados como edificios ruinosos o locales descuidados faltos del mobiliario adecuado y sus custodios carecen de capacitación en la organización y conservación preventiva de documentos.[67] A lo dicho, se suma la falta de personal calificado y especializado en manejo de documentos patrimoniales y la escasez de características técnicas en la infraestructura que guarda los archivos, sobre todo en la administración pública.[68]

Existen políticas estatales que protegen el acervo documental a nivel nacional,[69]no obstante, la DGAHP carece de una unidad técnica especializada que oriente y guíe de forma rigurosa y efectiva su cuidado y preservación.[70]

Durante los últimos años, la ausencia de convenios para gestionar el legado documental se ha sumado a una carencia de financiamiento destinado para su manejo y permanencia, por parte del GAD Municipal de Cuenca.[71] Pese al esfuerzo que impulsó la ordenanza para la creación del Archivo Histórico del Cantón Cuenca, todavía se adolece de este instrumento legal. Las acciones de aplicación de normativas ISO que estandarizan la gestión documental,[72] son inexistentes dentro del GAD y en la ordenanza para la gestión y conservación de las áreas históricas y

48. https://doi.org/10.29078/rp.v1i21.240. Lo dicho se evidencia también en las características de las fichas SIPCE, tanto en número como en contenido.

67 Moscoso, "El inventario…", 152, 153.

68 En la declaratoria del Congreso Ecuatoriano de Historia del 2004 se insistía a las universidades la incorporación en sus ofertas académicas programas integrales y actualizados sobre manejo y administración de archivos, lo que a nivel local no se ha dado. Ibid.

69 Reglamento general a la ley orgánica de cultura (2017), artículos 28, 32, 33, 34, 35, 36. Asamblea Nacional del Estado (2009), "Ley del Sistema Nacional de Archivos". Acuerdo Ministerial 1043 (2016), "Norma de gestión documental para entidades de administración pública". Regla técnica nacional para la organización y mantenimiento de los archivos públicos (2019).

70 Chantal Machuca, "Plan de gestión de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales 2020-2040. Título Documentación" (Informe inédito: GAD Municipal del cantón Cuenca, 2020), 6, 38, 110, 126, 130.

71 Manosalvas, Borrador del Plan…, 128-138.

72 Norma ISO 15489 es la Norma fundacional que recoge las buenas prácticas en las operaciones de gestión documental. UNE-ISO 23081-1:2008. UNE-ISO/TS 23081-2:200. ISO/CD TR 26102. ISO/TR 26122:2008. ISO/TR 15801:2004. UNE-ISO/IEC 17799:2002. ISO/TR 18492:2005. ISO 19005-1:2005. ISO 32000-1:2008. Aparte de las normas ISO, hay normas o modelos de requisitos producidos por otras organizaciones que establecen marcos de trabajo sobre algún aspecto concreto de la gestión de documentos: MoReq, modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos de archivo. ISAD(G), norma internacional general de descripción archivística. ISDF, norma internacional para la descripción de funciones. Principles and Functional Requirements for Records in Electronic Office Environments, Publicados por el Consejo Internacional de Archivos (ICA), su propósito es definir globalmente unos principios y requisitos funcionales armonizados para el software utilizado para crear y gestionar documentos electrónicos en entornos ofimáticos. Félix Gómez-Guillamón Werner, "La gestión documental y la norma ISO 15489:2001 Record Management", Boletín de la Asociación Nacional de Bibliotecarios, núm. 78 (2005), 43-52.

BORRADOR

patrimoniales del cantón Cuenca, no se contempla el manejo de bienes documentales.[73]

El adelanto de las Tecnologías de Información y Comunicación, TICs, evidencia la longevidad del formato digital sobre otros formatos materiales y una mayor accesibilidad en comparación con números limitados de ejemplares en su forma tradicional.[74] Sin embargo, los sistemas informáticos de la administración pública están siendo subutilizados y requieren de una provisión oportuna y frecuente de equipos e insumos, circunstancias que dificultan el trabajo y el manejo correcto de este fondo.[75]

El punto de partida para el inventario está en el Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano, SIPCE, sin embargo, esta base de datos está desactualizada. Además, el orden metodológico precisa de protocolos y metodologías especializadas para la gestión del Patrimonio. No se aplican las técnicas de documentación y archivo en los acervos del GAD municipal.

En el ámbito social existen usos direccionados, conscientes o inconscientes, del patrimonio documental que legitiman ciertas estructuras sociales que por ejemplo se ha evidenciado en mayor conocimiento histórico de las familias de alto poder adquisitivo, al momento que las personas de otros estratos sociales han quedado en el anonimato.[76] Hay además un desconocimiento generalizado de los valores del patrimonio documental y su potencialidad para el conocimiento de la historia y la realidad local.

5.18.1.- ANALISIS DENSIDAD DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEL CANTÓN CUENCA

La mayoría de los registros de las parroquias urbanas se concentran en la de Huayna Cápac con 128 bienes. Este elevado número tiene correlación con el emplazamiento del Museo Pumapungo del Ministerio de Cultura en esta área, que aporta con el 39.02% del total de los registros. La parroquia El Sagrario, cuenta con el 25% siendo estas dos parroquias las que registran la mayor densidad de bienes documentales.

73 Gobierno Autónomo Descentralizado de Cuenca, "Ordenanza Para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca" (Cuenca: s/e, 2010).

74 Alex Alain Hurtado Campuzano, "Herramienta informática para la digitalización de archivos y patrimonio documental" (XV Comunicación presentada en el COngreso Internacional de Información INFO 2018, Información y Conocimiento: Desafíos para el Desarrollo Sostenible, La Habana 05-09 de marzo de 2018). http://www.congreso-info.cu/index.php/info/info2018/paper/viewFile/718/506

75 Machuca, "Plan de gestión…", 82, 113, 114.

76 un ejemplo de aquello es el Archivo Nacional de Fotografía; la mayoría de personas identificadas pertenecían a las familias de alto poder adquisitivo.

Es importante resaltar que la mayoría de las parroquias urbanas tienen registros de inventarios, factor que evidencia la riqueza de patrimonio documental que se puede rescatar para su adecuada conservación.

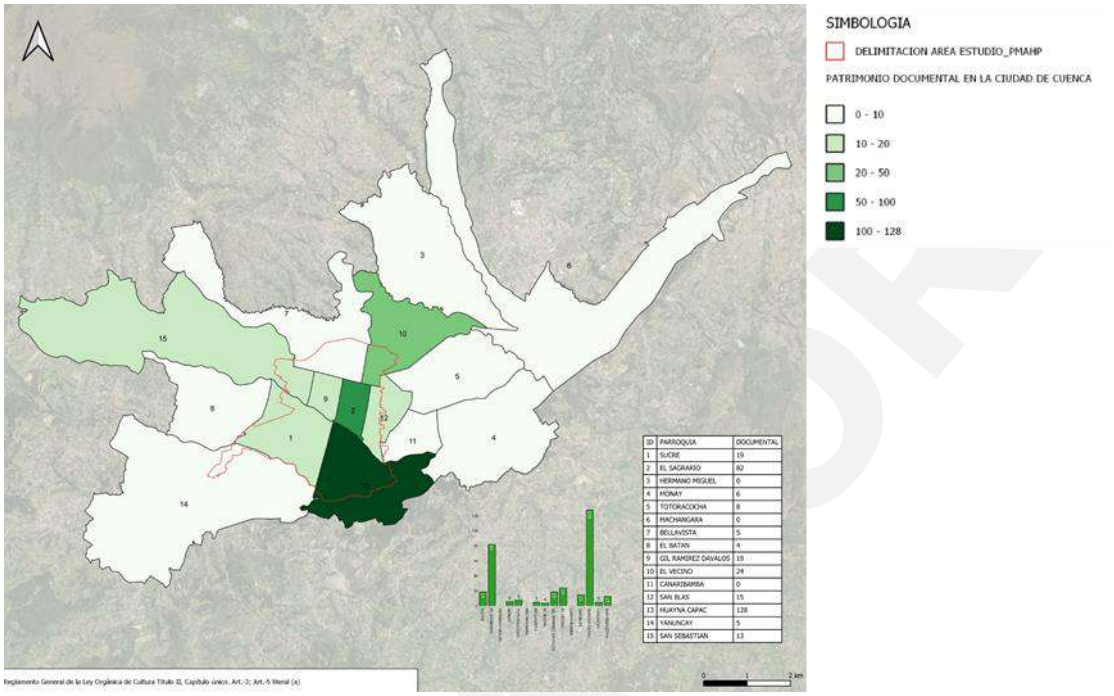

Plano 312.- Registro SIPCE fondo documental parroquias urbanas a nivel cantonal (2020). Fuente: SIPCE. Elaboración: DGAHP

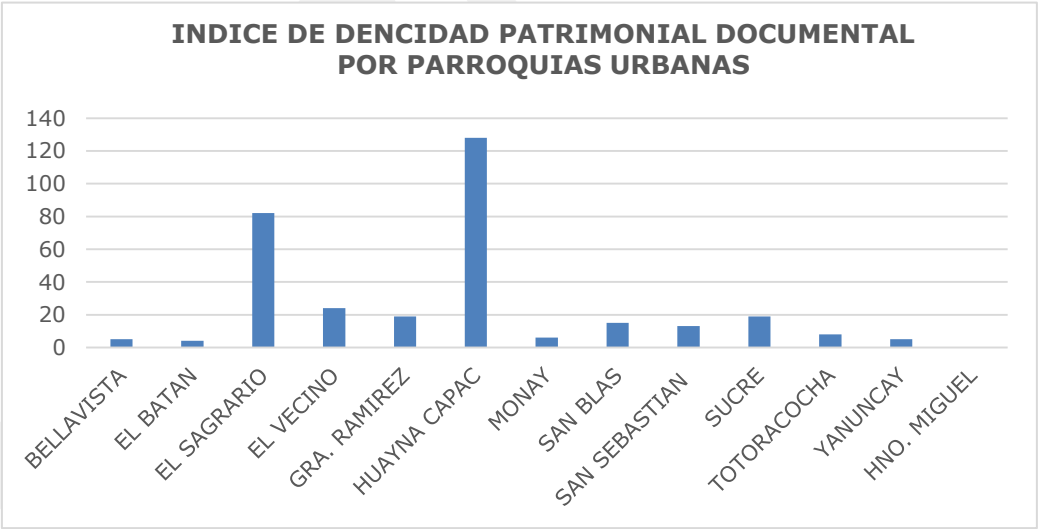

Gráfico estadístico 211.- Patrimonio documental de las parroquias urbanas de Cuenca. Fuente: SIPCE. Elaboración: DGAHP 2020.

5.19.- INMATERIAL

A nivel general el Patrimonio Cultural Inmaterial está permanentemente amenazado y en riesgo por la fragilidad que tienen las manifestaciones que lo conforman; esto se da debido a que procesos acelerados de mundialización desplazan formas

tradicionales de vida[77] y a que existe una hegemonía cultural que privilegia ciertas prácticas impuestas y foráneas frente a las locales y tradicionales. Esto sin desconocer el carácter dinámico del Patrimonio Inmaterial y la pertinencia que deben tener las manifestaciones del PCI para los grupos portadores.

Como consecuencia de lo anterior se da que los portadores del PCI estén sometidos a condiciones de vida poco adecuadas, pues si existe una desvalorización de la actividad que realizan esto se ve reflejado en el aspecto económico y en las bajas remuneraciones que tienen de los portadores de conocimientos.[78]

Frente a esta realidad, es necesario gestionar y propiciar las condiciones para salvaguardar el patrimonio inmaterial y esto se puede realizar a través de una correcta gestión, que la puede realizar únicamente un equipo técnico especializado. En el caso de la DGAHP se presenta como una falencia grave el hecho de no contar con una unidad técnica que investigue y salvaguarde el PCI cantonal.

A nivel normativo, si bien es cierto que en la gestión del PCI es necesario regular las acciones institucionales y las atribuciones y obligaciones estatales en sus distintos niveles frente al Patrimonio Inmaterial, también es necesario entender que este ámbito del patrimonio tiene normas consuetudinarias que regulan su acceso, recreación y transmisión, y están inscritas en una red social particular.

En aquellos aspectos que son susceptibles de normar como el accionar institucional, también existen falencias en cuanto a normativa que regule el procedimiento y las herramientas metodológicas para la formulación de PdS, la identificación de portadores e incluso para la fase de registro, pues si bien es cierto que existe un documento para el Procedimiento para la actualización de fichas de inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial, al momento de llevarlo a cabo suele quedar a discreción del técnico de turno su aplicación o no.

Si bien es cierto que el patrimonio inmaterial es subjetivo, su investigación y gestión no debe serlo. A nivel local se tiende a abordar los temas del PCI desde la subjetividad, esto suele darse debido a un limitado conocimiento sobre herramientas que ayuden a sistematizar los datos sobre manifestaciones de PCI con rigor científico.

77 UNESCO, "Textos fundamentales de la Convención Para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003" (París, UNESCO, 2014)

78 Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, "Diagnóstico Socioeconómico del Tejido Tradicional del Sombrero de Paja toquilla en la Zonal 6" (Cuenca, inédito, 2013), aquí se puede observar la baja remuneración que tienen las artesanas toquilleras, que puede ilustrar la realidad de los artesanos y de los portadores de PCI a nivel general.

BORRADOR

5.19.1.- INVENTARIO FONDO INMATERIAL

El PCI es un patrimonio vivo y, como tal, es cambiante y adaptable a las nuevas realidades, situaciones y contextos. Es una tarea difícil contar con un inventario de su universo que corresponda con exactitud a la realidad actual. Por lo tanto, es necesario tomar el SIPCE o cualquier otro sistema de registro e inventario como una aproximación siempre sujeta a cambios.

Con el Decreto Ejecutivo N.° 816, que declaró en estado de emergencia al patrimonio cultural a nivel Nacional, se logró la asignación de recursos económicos para realizar actividades de promoción e inventario del PCI. A decir de algunos investigadores, este hecho ha sido "la acción más destacada en aras de la salvaguardia del PCI"[79]. Es importante señalar que, a más de la importancia de realizar un registro actualizado de "los bienes artísticos, arqueológicos, arquitectónicos y documentales, la transformación mayor fue incorporar al proyecto un inventario de las costumbres; técnicamente, una recopilación de lo que hoy se denomina patrimonio inmaterial"[80]. Esta recopilación sistemática y ordenada que siguió los lineamientos metodológicos dados en la Convención 2003, constituye, hasta la actualidad, el único inventario de PCI a nivel nacional. También contribuyó a dar cumplimiento con lo que manda la Convención en su artículo 12: "para asegurar la identificación con fines de salvaguardia. Cada Estado Parte confeccionará con arreglo a su propia situación uno o varios inventarios del patrimonio cultural inmaterial presente en su territorio. Dichos inventarios se actualizarán regularmente"[81].

Es pertinente recordar que, en sus inicios, el fondo inmaterial diferenciaba entre registro e inventario existiendo una ficha general para el registro y cinco fichas especializadas para el inventario. La ficha de inventario era un requisito para las manifestaciones que solicitaban declaratoria, es por ello que estas no llegaban a la decena a nivel nacional, mientras que únicamente en el periodo de decreto de emergencia se registraron 1593 fichas que se fueron incrementando paulatinamente. Con la promulgación de la ley de cultura se optó por unificar registro e inventario, caso contrario se perdía el inventario de las fichas trabajadas hasta la fecha. La cumplimentación de estas fichas permite: identificar las manifestaciones inmateriales y establecer el estado de vulnerabilidad de las manifestaciones, entendido como el riesgo que corre de desaparecer o perder sus valores. Recopilar esta información, a su vez, ayuda a tener una ubicación geoespacial de las manifestaciones en el territorio, elaborar una línea base de referencia del patrimonio inmaterial, tener

79 Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, "Guía Metodológica Para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial" (Quito: INPC, 2011) 16.

80 Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, "Decreto de Emergencia del Patrimonio Cultural: Un aporte inédito de rescate de nuestra identidad" (Quito: INPC, 2010) 219.

81 Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, "Guía Metodológica Para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial", 10.

información básica para el ordenamiento territorial y el control, realizar propuestas de delimitación preliminar para sitios de interés patrimonial y promover su conservación[82].

Aunque resulta complejo determinar con exactitud cuál es la totalidad del PCI Cuencano, debido principalmente a que este fondo patrimonial es dinámico, para el presente caso se tomará como línea base al SIPCE, manejado por el INPC.

La categoría Cuenca (cabecera cantonal), cuenta con la mayor cantidad de registros. Es así que dispone del 14,5% del total; esto se explica porque hay manifestaciones que están ampliamente difundidas y que son de carácter más cotidiano como por ejemplo la elaboración del mote pillo, en esos casos la manifestación se ha territorializado en una categoría más general como es Cuenca (cabecera cantonal).

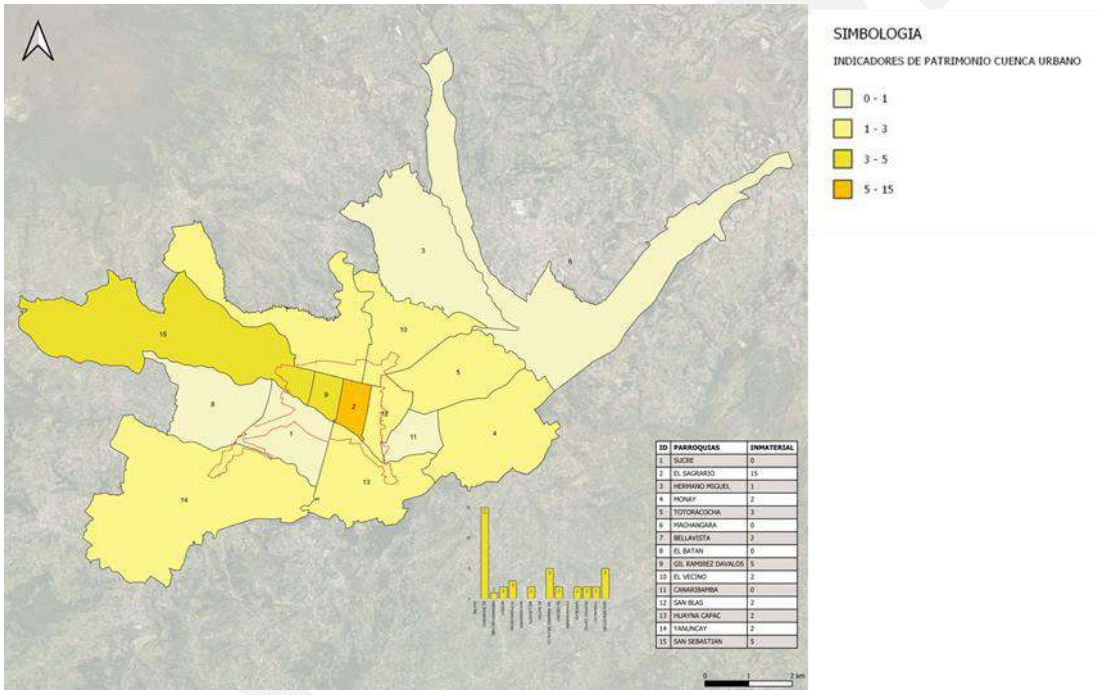

Plano 313.- Registro SIPCE parroquias urbanas (2019). Fuente: SIPCE. Elaboración: DGAHP 2023

82 Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, "Guía Metodológica Para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial".

Gráfico estadístico 212.- Patrimonio Inmaterial de las parroquias urbanas de Cuenca. Fuente: SIPCE. Elaboración: DGAHP, 2022.

5.20.- INMUEBLE

La compleja correlación de presiones e influencias interdependientes de orden climático, económico, político, social, técnico, estético y normativo; se cristaliza en la forma urbana. Varias resoluciones urbanísticas han calado de forma profunda y duradera sobre la cohesión social, la calidad de vida de la población y sobre el medio físico circundante.[83] El Centro Histórico de Cuenca no es la excepción y, pese a la ley nacional que regula el uso y gestión del suelo;[84] experimenta cambios acelerados en la utilización de su territorio. Se evidencia, a nivel de ciudad, el crecimiento urbano, la apertura de vías, la expansión de zonas productivas hacia laderas montañosas, la disminución del páramos y bosques nativos; todo aquello con su consecuente incremento en la posibilidad de riesgos ambientales y en la disminución de la calidad de vida de la población.[85]

83 Energy Research Group, Un Vitruvio ecológico. Principios y prácticas del proyecto arquitectónico sostenible (Barcelona: Gustavo Gili, 2007), 59.

84 Esta ley busca promover el desarrollo equitativo y equilibrado del territorio y propiciar el ejercicio del derecho a la ciudad, al hábitat seguro y saludable, y a la vivienda adecuada y digna, cumpliendo siempre una función social y ambiental que impulsa un desarrollo urbano inclusivo e integrador. Asamblea Nacional del Ecuador. (2016) "Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo", capítulo 1. A nivel local, la ley que norma el desarrollo urbano es la Ordenanza de control para el suelo urbano, suelo rural y suelo rural de expansión urbana del cantón Cuenca.

85 Nancy Jaqueline Pinos Arévalo, "Prospectiva del uso de suelo y cobertura vegetal en el ordenamiento territorial. Caso cantón Cuenca", Estoa. Revista de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Cuenca, vol. 5, núm. 9 (2016), 8. GAD Municipal del cantón Cuenca, Borrador del Plan de

El patrimonio inmueble se vincula de forma intrínseca con su territorio[86] debido al consumo de recursos, energía y al tratamiento de residuos. Los factores involucrados en dinámicas de cambio de uso de suelo, son múltiples, complejos y afectan los servicios ecosistémicos que sirven a la sociedad; además, están contextualizados por determinados marcos culturales, económicos y políticos. En este escenario, usos no sostenibles dentro del territorio, están deteriorando este fondo al limitar posibilidades y oportunidades para su conservación y transmisión por la pérdida del capital ambiental local.[87]

Dentro del Centro Histórico de Cuenca, el uso y ocupación del suelo está debidamente normado,[88] sin embargo, su cumplimiento se dificulta por limitaciones en la capacidad administrativa de la DGAHP, tanto en capital humano como en equipos. Esta falencia se agudiza por la ausencia de un plan de gestión actualizado de acuerdo a la problemática y a las necesidades reales que enfrenta este fondo.[89]

En Cuenca se desarrolla alrededor del 97% de la actividad económica provincial, mientras el cantón Cuenca aporta con el 4% a la producción nacional. Cuenca es un punto de crecimiento a nivel regional que atrae inversión pública y privada.[90] A pesar de estas cifras, el financiamiento destinado a la conservación de inmuebles patrimoniales carece de fuentes sostenidas y permanentes; si bien se evidencia un mayor nivel de preservación en edificaciones públicas, la brecha es aún profunda entre el manejo y la disponibilidad de recursos económicos estatales frente a aquellos de carácter privado.[91]

La conservación del Centro Histórico de Cuenca se ampara en un marco legal que en su mayoría, regula el manejo y gestión sólo de bienes construidos,[92] no obstante,

---

desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Cuenca. Actualización 2020, (Cuenca: GAD Municipal del cantón Cuenca), 9.

86 Esta aseveración se refleja en el artículo 54 de la Ley Orgánica de Cultura que solicita "delimitar el entorno natural y cultural necesarios para dotarlos (a los bienes inmuebles) de unidad paisajística para un adecuada gestión integral". Asamblea Nacional del Ecuador (2016), "Ley Orgánica de Cultura", artículo 54, numeral b. Banco Interamericano de Desarrollo, Cuenca…, 12-13.

87 GAD Municipal del cantón Cuenca, Plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Cuenca. Actualización 2015 (Cuenca: GAD Municipal del cantón Cuenca, 2015), 554-559.

88 Ordenanza para la gestión y conservación de las áreas históricas y patrimoniales del cantón Cuenca. Capítulo II, Uso y ocupación del suelo. GAD Municipal del cantón Cuenca, Usos de Suelo, PDOT-PUGS, proceso de socialización virtual. https://planificacion.cuenca.gob.ec/sites/default/files/2021-07/Taller%203_%20USOS%20JUEVES_29jun.pdf

89 Orellana, "Plan de gestión…", 8,168, 169. Manosalvas, Borrador del Plan…, 61.

90 Banco Interamericano de Desarrollo, Cuenca…, 28.

91 Orellana, "Plan de gestión…", 6-8,169-171.

92 Ordenanza…Ordenanza para la protección del conjunto urbano arquitectónico de Cristo Rey de Cullca. Cuenca. Reforma a los artículos de uso y ocupación del suelo de las ordenanzas: "Ordenanza para la

este cuerpo normativo requiere actualizaciones frecuentes en especial por el cambio de uso de suelo y debido a estrategias que buscan la compacidad y densificación, además de devolver la sostenibilidad y habitabilidad a estas zonas.[93]

Dentro del orden tecnológico, la raíz del reto que enfrenta hoy el cuidado del patrimonio construido está en las tendencias tecnológicas siempre cambiantes y en su variedad de ofertas y características. El empleo de tecnologías adecuadas encuentra limitaciones en las disposiciones del GAD Municipal del cantón Cuenca que prefiere ciertos recursos sobre otros que podrían agilizar y mejorar este componente.[94]

Las mejoras en el componente metodológico deben apuntar a la optimización y simplificación de procesos involucrados en la gestión del fondo inmueble: conocimiento, planificación, control y difusión.[95]

Para entender el detrimento del patrimonio construido desde el ámbito social, se parte del materialismo cultural cuyo enfoque estipula que las limitaciones y oportunidades de acceso a los recursos condicionan el resto de las esferas de la sociedad. Entonces los valores que la sociedad otorga a los inmuebles y la forma de construirlos estarán también supeditada a la base material.[96] Los estrictos requerimientos tangibles relativos al mantenimiento de edificaciones patrimoniales en el cantón Cuenca, han derivado en una percepción comunitaria negativa y generalizada respecto a su mérito y en consecuencia se descartan los esfuerzos que suponen su preservación y legado.[97]

Los esfuerzos por elaborar los inventarios culturales en Cuenca se han centrado históricamente sobre todo en el patrimonio inmueble. La preocupación ante la pérdida de edificaciones en el centro histórico como resultado de la nueva mirada hacia el patrimonio nacional fundamentado en las declaratorias de Quito y Galápagos como Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad, respectivamente, en 1972 permitió desarrollar el primer inventario de bienes inmuebles en 1975. Posteriormente, en

gestión y conservación de las áreas históricas y patrimoniales del cantón Cuenca" y la "Ordenanza para la protección del conjunto urbano arquitectónico de Cristo Rey de Cullca". Ordenanza reformatoria de la ordenanza que determina y regula el uso y ocupación del suelo en el área de El Ejido (área de influencia y zona tampón del centro histórico).

93 Manosalvas, Borrador del Plan…, 29, 30, 59, 60, 61,124, 125, 182, 183.

94 Ibíd., 44, 59, 149-151.

95 Ibíd., 45. Orellana, "Plan de gestión…", 20, 23.

96 Mónica Alcindor y Oriol Roselló, "Antropología en el patrimonio construido. Una visión integradora necesaria en el Baix Empordà. España", Revista internacional de tecnología, conocimiento y sociedad, vol. 1, núm. 2 (2012), 1-19.

97 Orellana, "Plan de gestión…", 154.

1982, se actualiza el inventario, lo que permitió delimitar el centro histórico para la declaratoria de Cuenca como patrimonio nacional en ese mismo año. El siguiente proceso se produjo con motivo de la declaración de Patrimonio de la Humanidad en 1999, lo que obligó a una actualización de los inventarios, pero de forma parcial, por lo que no cristalizó en una ordenanza local como había ocurrido con los inventarios anteriores. Posteriormente, con la creación de la Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales en 2008 y en el contexto de la declaración de emergencia en el sector cultural, el Municipio, con el apoyo de la Universidad de Cuenca a través del Proyecto Vlir Ciudad Patrimonio de la Humanidad, intentó completar el inventario de los bienes patrimoniales inmuebles del centro histórico.

La catalogación, a diferencia de las anteriores, se centró en la protección de todo el conjunto urbano, considerando en esta ocasión todos los edificios del centro histórico, pero además las áreas de influencia de la declaración, estableciendo un nuevo límite de 482,25 hectáreas que sigue vigente (Ordenanza, 2010a, art. 3). En esta ocasión se consideraron otros elementos de valor histórico y social, pero de forma general y sin establecer criterios claros, especialmente en lo que se refiere a los elementos intangibles del conjunto patrimonial, a pesar de que la nueva constitución ya recogía estos criterios. Parte del problema ha sido la falta de investigación en profundidad, que ha impedido una reflexión más completa sobre la forma más eficaz de actualizar los inventarios de bienes inmuebles. El inventario inmueble necesita urgentemente actualización, lo que supone una coordinación entre instituciones con atribuciones en cultura, situación que ha resultado compleja hasta la fecha, pero necesaria ante los mandatos de la LOC y que, a la vez, supone una aclaración sobre los mandatos dado que muchos se solapan. La LOC es también el resultado de la Declaratoria de Emergencia, sin embargo, y como ya se ha visto en otros momentos políticos como en el mandato de Hurtado, la ley fue la última generada en el gobierno del ex presidente Correa. El mapa de inventario de bienes inmuebles indica el Sistema de valoración vigente para las edificaciones en las áreas históricas y patrimoniales.

BORRADOR

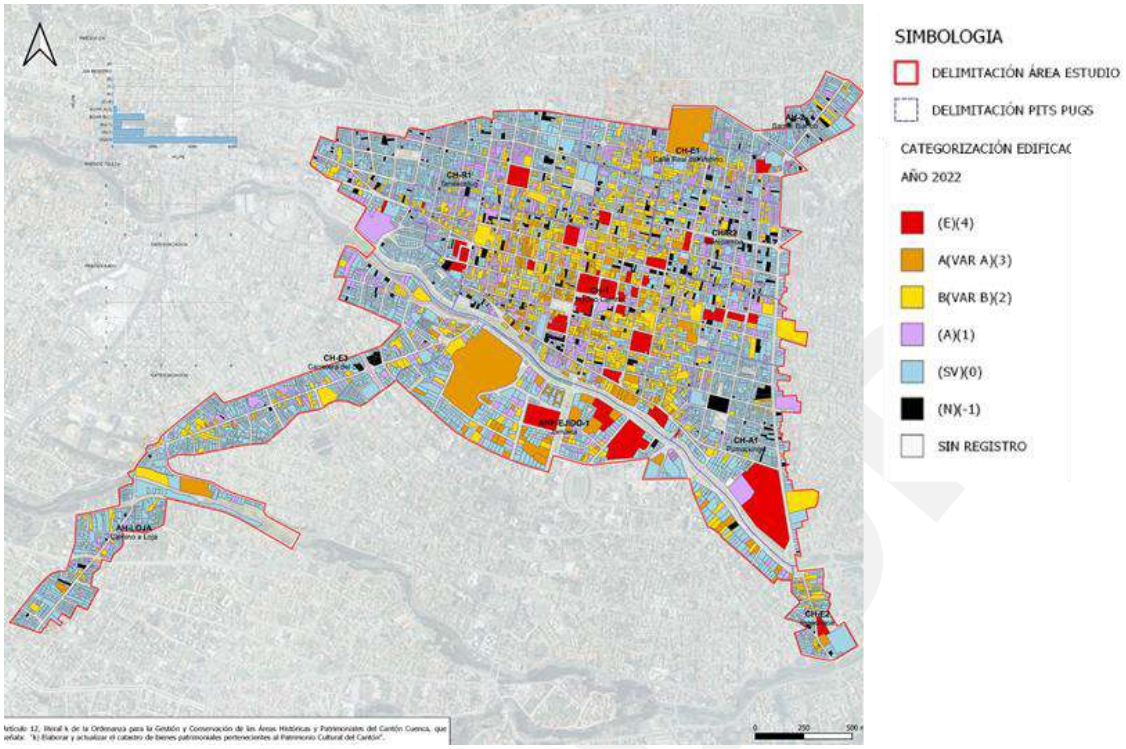

Plano 314.- Inventario de edificaciones del CH de Cuenca. Al año 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022

5.20.1.- DECLARATORIAS DE BIENES CULTURALES INMUEBLES

El Centro Histórico de Cuenca posee declaratorias relacionadas al patrimonio edificado que si bien inciden en el reconocimiento de la ciudad tanto a nivel nacional como internacional, su impacto se refleja principalmente en el turismo. Sin embargo, en términos de conservación, dichas declaratorias no han detenido la pérdida de los bienes patrimoniales inmuebles (Orellana Calle, 2020).

El daño al patrimonio inmueble continúa en el cantón por diversos motivos, siendo el principal la falta de una política de gestión clara para la protección y conservación del patrimonio por parte de la Administración Municipal. Han pasado más de 40 años desde la primera declaratoria y reconocimiento del patrimonio arquitectónico del cantón y a la presente fecha, aún no se cuenta con un plan de gestión que haya culminado el proceso ejecutivo y legislativo para su implementación en la conservación del patrimonio edificado. Durante este tiempo, se han emitido 3 ordenanzas para la gestión del patrimonio del cantón y se han elaborado 3 inventarios por parte de la Municipalidad, sin embargo, estas acciones constituyen esfuerzos aislados, insuficientes y reactivos, que no han causado eco en la ciudadanía, por lo que la apropiación y valoración del patrimonio edificado del cantón por parte de la sociedad es escaso (Orellana Calle, 2020).

Adicionalmente, una cuestión fundamental a considerar es que la actual Ley Orgánica de Cultura, no reconoce las declaratorias cantonales, por lo que, en el ámbito legal, para que exista una real protección de los inmuebles patrimoniales es necesario que

los expedientes cumplan los procesos establecidos por el Ministerio de Cultura a través de los instrumentos respectivos (Orellana Calle, 2020).

5.20.1.1.- PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

El Centro Histórico de Santa Ana de los Ríos de Cuenca pasó a formar parte de la lista de Ciudades Patrimonio Mundial el 4 de diciembre de 1999. En la justificación para la inscripción del sitio, la UNESCO dio por válidos tres criterios de los diez que forman parte de la Convención del Patrimonio Mundial.

"Criterio (II): Cuenca ilustra la exitosa implantación de los PRINCIPIOS RENACENTISTAS, de planeamiento urbano en las Américas

Cuenca es un ejemplo sobresaliente de una ciudad de "entro tierra" que, a diferencia de otras urbes ubicadas en la accidentada geografía andina, nace como rigurosa respuesta a las disposiciones de Carlos V en 1526. Se ubica en un lugar libre, cuyo centro principal se encontraba aproximadamente a dos kilómetros, lo que lo diferencia de Quito y cuzco, ciudades desarrolladas en la colonia a través de estratificaciones arquitectónicas. (…)

Criterio (IV): La exitosa fusión de diferentes culturas y sociedades en América Latina, está vívidamente simbolizada en la traza y paisaje urbano de Cuenca

La ciudad encierra entre sus muros de adobe y ladrillo, en sus estructuras religiosas y su trazado urbano, una fuerte corriente de esencia propia que es hilo conductor de gran coherencia con su realidad inherente, que serviría de modelo a innumerables ciudades y pueblos del sur de Ecuador. (…)

Criterio (V): Cuenca es un extraordinario ejemplo de una ciudad colonial española planificada en entro terra

Durante 400 años, la ciudad se desarrolló siguiendo esas órdenes [Carlos V]. Incluso después de 1950, la traza urbana se expande en línea con los lineamientos de las Indias y de ahí en adelante ascendiendo los cerros circundantes (Cullca) o descendiendo hacia los valles de pastizales públicos. (…) Estas estructuras han sobrevivido bajo diversas condiciones en el territorio del Centro Histórico de Cuenca. En el primero, Tomebamba yace en la memoria del pasado indio, aún preservado por la tierra y el enigma en el terreno que merece más investigación; en el segundo, la ciudad fundada se convierte en una nueva realidad para las personas de América, que en el caso de cuenca asume formas urbanas al prever desde el principio espacios de convivencia entre indios y españoles dentro de un mismo sistema urbano". (UNESCO, 1999)

BORRADOR

Los criterios previamente expuestos establecen el Valor Universal Excepcional del CHC en donde se reconocen los atributos patrimoniales que posee la urbe antigua y que la hacen única y recalca su relevancia e importancia para el resto de la humanidad (Orellana Calle, 2020).

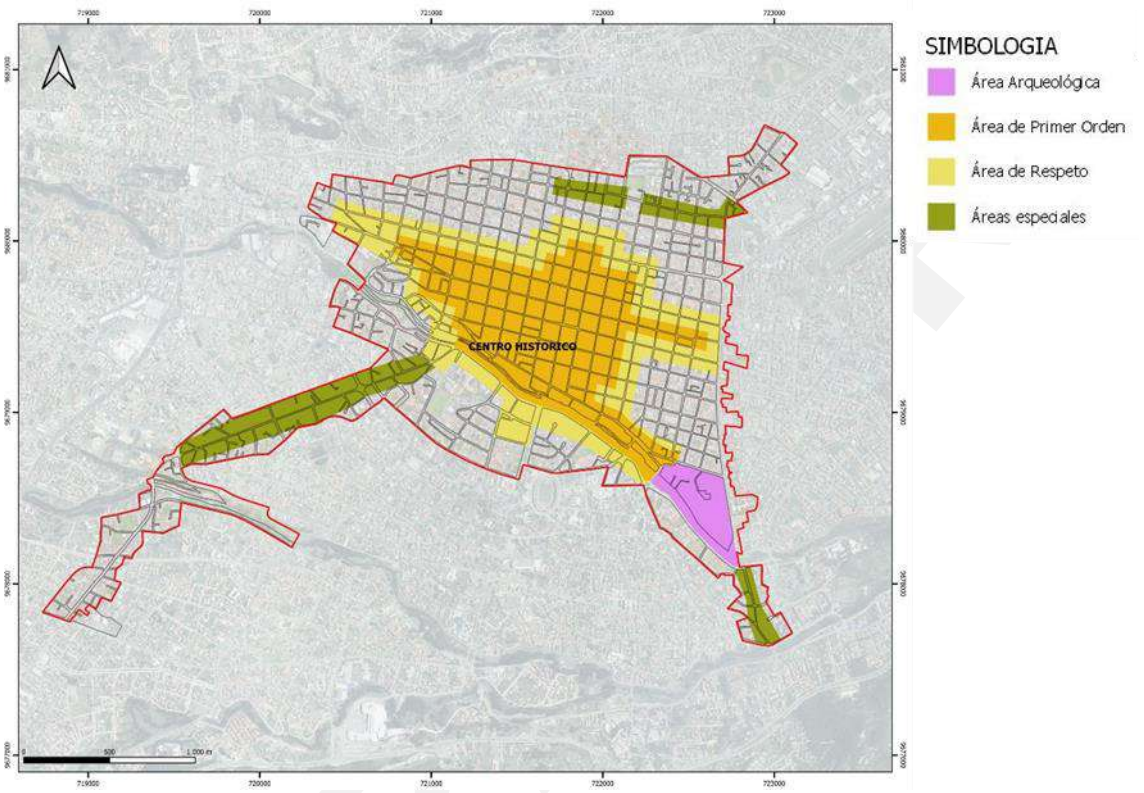

Plano 315.- Áreas correspondientes a la declaratoria del Centro Histórico de Santa Ana de los Ríos de Cuenca como Patrimonio Cultural de la Humanidad. Fuente. (Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2022)

El área incluida en la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Humanidad corresponde a aquellas reconocidas como Patrimonio Cultural del Estado el 29 de marzo de 1982.

5.20.1.2.- DECLARATORIAS NACIONALES

5.20.1.2.1.- CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA – CHC

El Centro Histórico de Cuenca - CHC fue declarado como Patrimonio Cultural del Estado y su zona urbana circundante como Zona de Influencia y Respeto el 29 de marzo de 1982 (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, 1982), reconociéndolo como *"un complejo arquitectónico con centenares de edificaciones patrimoniales, obras de arte, vestigios arqueológicos y manifestaciones culturales que configuran su identidad, [y tornándose] … testimonio trascendental de la cultura ecuatoriana"* (Ministerio de Cultura y Patrimonio, 2022).

La delimitación del Centro Histórico de Cuenca así como las áreas que la constituían son: Área de Primer Orden, Área de Respeto, Área Arqueológica y Áreas Especiales.

Entre las consideraciones para la declaratoria del CHC como bien perteneciente al Patrimonio Cultural del Estado se identifica:

"Valor Histórico y Testimonial: *La presencia de culturas prehispánicas y del pueblo Kañari en el valle del Tomebamba, la autenticidad y singularidad en los monumentos arquitectónicos coloniales y republicanos. El valor histórico y artístico como conjunto urbano y paisajístico que deben ser conservados para ponerlo en función social.*

Patrimonio Cultural y Natural: *El área histórica declarada como bien perteneciente al Patrimonio Cultural de la Nación, con 213 edificaciones inventariadas, la presencia del Ferrocarril de la Unidad Nacional, la riqueza de su arte colonial, de arte moderno y de arte contemporáneo, la plaza central, el Parque Calderón, la Catedral Nueva con su domo azul y la Catedral Vieja del siglo XVI, que actualmente es un museo religioso"* (Ministerio de Cultura y Patrimonio, 2022).

5.20.1.2.2.- EL EJIDO

En el año 2010, la zona de El Ejido se declaró como bien perteneciente al Patrimonio Cultural de la Nación mediante Acuerdo Ministerial 163-2010, cuyas fichas de registro y expediente técnico se levantaron en el marco del Decreto de Emergencia del Patrimonio Cultural de la Nación, entre los años 2008 y 2009. Como resultado, en el año 2010 se obtuvieron 216 edificaciones registradas como de valor patrimonial. Paralelamente, en el año 2010, el GAD Municipal del cantón Cuenca aprobó la Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del Cantón Cuenca, en la cual se amplió la delimitación del CHC que constaba en la declaratoria de 1982, albergando en esta nueva delimitación una parte de El Ejido (Orellana Calle, 2020), denominada Área de El Ejido Incorporado. En el año 2011, el INPC y la Administración Municipal inician un proceso de actualización y análisis de todos los inmuebles de valor patrimonial de esta zona, en donde se utilizó como base los criterios de valoración establecidos en la Ordenanza para Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca. Con base en la actualización del inventario realizada en el área de El Ejido, y a través de Acuerdo Ministerial No. 235-2011 se procede a la declaratoria definitiva del área como Patrimonio Cultural del Ecuador (Rodas Espinoza, Pérez Solis, & Torres Balarezo, 2020; Orellana Calle, 2020).

El acuerdo especifica un total de 366 inmuebles patrimoniales en el Área de El Ejido: 171 inmuebles registrados por el INPC en el 2011 y 195 correspondientes al inventario realizado por la I. Municipalidad. En dicha área se evidencia ejemplos relevantes del movimiento arquitectónico moderno de la ciudad, así como ejemplos arquitectónicos pertenecientes a cada uno de los momentos históricos de la arquitectura de Cuenca: edificaciones vernáculas, afrancesadas, villas, neocoloniales, eclécticas, entre otras (Orellana Calle, 2020).

Fotografía 269.- Inmueble emplazado en la zona de El Ejido, Cuenca Ecuador. Clave Catastral 0802011010000. Fuente. (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, 2010)

5.20.1.3.- DECLARATORIAS CANTONALES

5.20.1.3.1.-CRISTO REY DE CULLCA

La colina de Cullca se identifica como un mirador de la ciudad desde el periodo precolombino, el cual a partir de la segunda mitad del XX, ha sido testigo de modificaciones a gran escala tanto de su contexto inmediato como de su paisaje cultural, "evidenciándose un contraste sustancial entre las viviendas urbanas y rurales, producto de una cultura y de una arquitectura que desaparece bajo la presión de la expansión urbana y la globalización" (Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2013).

Dentro de este contexto, el Conjunto Urbano Arquitectónico de Cristo Rey de Cullca fue declarado como Patrimonio Cultural del Cantón Cuenca el 10 de mayo de 2013, a través de la publicación de una Ordenanza emitida para su protección. *"Este proceso inició con la elaboración del expediente técnico del conjunto Urbano Arquitectónico de Cristo Rey por parte de la DGAHP del GAD Municipal de Cuenca, el cual fue remitido a la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales mediante Oficio No. DAHP-0391-2013 de fecha 18 de marzo de 2013. Una vez conocido este expediente técnico, la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales emitió el informe correspondiente para la declaratoria de esta zona de esta ciudad"* (Orellana Calle, 2020).

BORRADOR

Fotografía 270.- Iglesia de Cristo Rey, clave catastral 0504011007000. Fuente. (Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2016)

Para cualquier tipo de intervención en esta zona emplazada al norte de Cuenca, es necesario realizar trabajo en campo para determinar la valoración de los inmuebles contenidos en la misma (Orellana Calle, 2020).

5.20.2.- INVENTARIO FONDO INMUEBLE

5.20.2.1.- DECRETO DE EMERGENCIA Y BIENES INMUEBLES REGISTRADOS EN EL SIPCE

El Decreto de Emergencia del Patrimonio Cultural, emitido el 21 de diciembre de 2007 (No. 816) contó con un presupuesto total de $33 665 550,00 dólares destinados al salvataje del patrimonio nacional (Orellana Calle, 2020). En el ámbito arquitectónico, el objetivo general fue "...realizar el registro de bienes inmuebles a nivel nacional, para su conocimiento, difusión y protección. Difundir y promocionar nuestro patrimonio con la comunidad, para su apropiación y cuidado" (Ministerio Coordinador de Patrimonio, 2010).

A través de la ejecución de este decreto se recalcan los siguientes aspectos:

- La generación de un registro nacional de bienes culturales inmuebles por primera vez en la historia del país.
- El desarrollo de un sistema nacional de gestión de los bienes culturales, a través de una plataforma informática segura y custodiada (SIPCE).
- El conocimiento de la realidad arquitectónica del país en sus diferentes ámbitos (Orellana Calle, 2020).

De entre las conclusiones del Informe Decreto de Emergencia del Patrimonio Cultural 2008-2009 (Ministerio Coordinador de Patrimonio, 2010) se destaca que:

"Los bienes inmuebles patrimoniales de mayor relevancia se ubican en los centros urbanos principales, generalmente alrededor de los parques y plazas. En las parroquias se registra el mayor número de arquitectura vernácula, haciendas, molinos, caminos y puentes. La arquitectura civil moderna está básicamente, en ciudades como Guayaquil, Cuenca y Quito.

Se ha detectado un acelerado proceso de destrucción del patrimonio en todos los ámbitos, debido principalmente al desconocimiento y la falta de valoración de sus propietarios, además del desconocimiento técnico de los profesionales y la negligencia de las autoridades de turno. (…)

No existen políticas municipales de protección del patrimonio cultural en general y el patrimonio inmueble apenas es reconocido, siendo en muchos casos las autoridades civiles y eclesiásticas quienes alientan la destrucción y la sustitución por nuevas edificaciones.

Como consecuencia de lo anterior, el paisaje cultural ha sido agredido y alterado en la mayor parte del territorio.

De todos los ámbitos arquitectónicos registrados a nivel nacional, el mayor porcentaje se encuentra en la arquitectura popular vernácula, la misma que se ubica en los sectores rurales y un menor porcentaje en el urbano. Sigue la arquitectura civil en el sector urbano en su mayoría y en el sector rural en un pequeño porcentaje.

La arquitectura sobre todo vernácula, es la que mayor riesgo de desaparecer tiene sobre todo por factores antrópicos: abandono, malas intervenciones, falta de mantenimiento y descuido de los propietarios. (…)

En general la arquitectura registrada presenta diferencias regionales debido a los materiales, sistemas constructivos, técnicas aplicadas, tipologías, lenguaje arquitectónico y morfología de ocupación del suelo, debido básicamente al clima, la topografía, el ambiente, el paisaje natural, la accesibilidad y otros."

5.20.2.1.1.- FICHAS DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, desde su conformación como Dirección de Patrimonio Artístico adscrita a la Casa de la Cultura, ha realizado una variedad de fichas de levantamiento de información de la ciudad de Cuenca. Las primeras datan del año 1975, las cuales han ido evolucionando hasta la consolidación de la ficha SIPCE que, según la normativa vigente, es la que tiene la potestad de inventariar el Patrimonio Cultural Nacional (Ochoa, 2021).

El contenido de la ficha ha ido modificándose con el pasar del tiempo y las corrientes de pensamiento relacionadas al patrimonio y su conservación. Por ejemplo, el fichaje del año 2000 se centra en información relacionada a un valor arquitectónico netamente estético propendiendo a una descripción y evaluación en cuanto a forma, función y tecnología, grado de intervención y costos aproximados. El apartado histórico se relaciona a la fecha de construcción del bien y en caso de existir, una

evaluación relacionada a personajes de relevancia histórica o acontecimientos históricos relevantes. Actualmente, la ficha SIPCE consolida 5 tipos de inventarios patrimoniales acorde a los 5 fondos: inmueble, mueble, arqueológico, inmaterial y documental, cada uno con una ficha propia y ajustada a sus requerimientos específicos (Ochoa, 2021).

En el cantón Cuenca, con fecha de consulta noviembre de 2023, se cuenta con la siguiente información:

TIPO DE FICHA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Bienes de interés patrimonial	2892	86.46%
Fichas de inventario de bienes inmuebles	449	13.42%
Fichas de conjuntos urbanos	2	0.06%
Fichas de espacios públicos	2	0.06%
Fichas de equipamientos funerarios	0	0.00%
TOTAL FICHAS CANTÓN CUENCA	**3345**	**100.0%**

Tabla 217.- Fichas SIPCE, Bienes Inmuebles en estado Aprobado. Fecha de consulta. 23 de noviembre de 2023. Fuente. (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, 2023)

Del universo total se evidencia que el 86% son fichas de interés patrimonial (estado aprobado), mientras que solo el 13% son fichas de inventario de bienes inmuebles (estado aprobado).

Adicionalmente, el SIPCE proporciona una línea base de referencia del patrimonio inmueble del cantón. En este marco se tienen los siguientes datos.

En lo que respecta a parroquias urbanas, la mayoría de los registros se concentran en las parroquias Sucre y Yanuncay con 297 registros respectivamente (20,80% cada una), y San Sebastián con 262 registros (18,35%), seguidas de las parroquias Huayna Cápac (14,85%), El Batán (11,62%) y Bellavista (7,42%); las demás parroquias constituyen el 6,16 de los registros.

BORRADOR

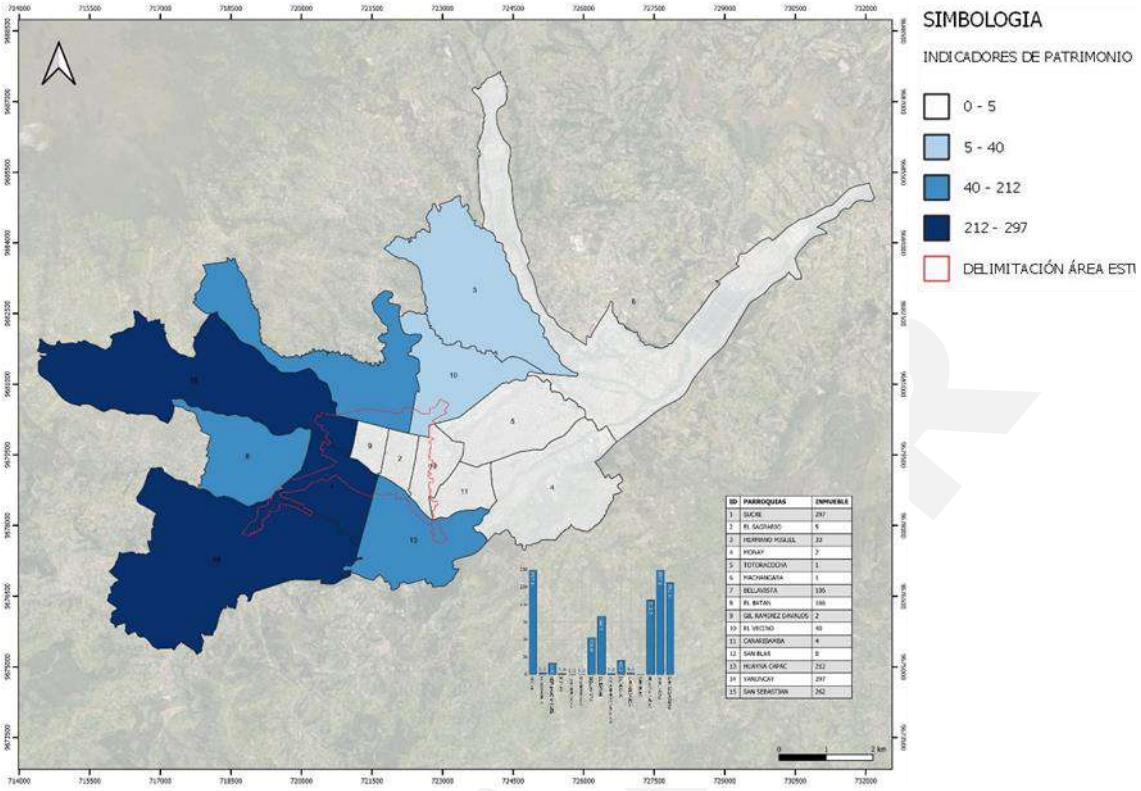

Plano 316.- Patrimonio Inmueble a nivel de parroquias urbanas de la ciudad de Cuenca. Fuente. (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, 2010)

FICHAS DE REGISTRO O DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL

Las fichas de registro del SIPCE tienen por objetivo, en caso del patrimonio inmueble, el identificar los bienes culturales existentes, definir el universo cultural del país e identificar su estado de conservación (Orellana Calle, 2020). La ficha de registro abarca las siguientes tipologías: Arquitectura monumental civil, Arquitectura monumental religiosa, Arquitectura civil, Arquitectura religiosa, Arquitectura tradicional, Arquitectura vernácula, Cementerios, Haciendas, Rutas, Molinos, Puentes, Parques, Plazas, Industrial, Túneles, etc.

FICHAS DE INVENTARIO

Las fichas de inventario, en el caso de patrimonio inmueble, identifican aquellos bienes de valoración cultural patrimonial, definen el universo del mismo en el país y detallan su estado de vulnerabilidad y amenaza con relación a riesgos naturales y antrópicos. La ficha considera las siguientes categorías: civil, militar, administrativo, institucional, culto, comercio, servicios, industrial y vernácula. Además, cuenta con fichas de características específicas como conjuntos urbanos, espacios públicos y equipamiento funerario (Orellana Calle, 2020).

"La ficha consolida un análisis a profundidad de la descripción del bien en su materialidad, se evalúa su fachada, la disposición de su planta arquitectónica, año de construcción, riesgos, y una exhaustiva matriz de materiales, patologías y daños. [La

ficha plantea] los tipos de intervención necesaria de una manera más estructurada y técnica, además de incluir un cuadro de intervenciones realizadas al bien y como estas han alterado físicamente al mismo. La gran novedad de esta ficha es la valoración del inmueble: BAREMO la cual trata de una metodología alfanumérica que evalúa varios aspectos del bien dándole un peso porcentual que determinará su valoración final. En esta se consideran los siguientes factores: ANTIGÜEDAD, ESTÉTICO FORMA, TIPOLOGÍA FUNCIONAL, ENTORNO URBANO-NATURAL, HISTÓRICO-TESTIMONIAL SIMBÓLICO. Los factores a evaluar en su mayoría se centran en el análisis físico del bien, dando 40 puntos desglosados de la siguiente manera: Antigüedad 15, Estético formal 5, tipológico funcional 5, técnico constructivo 5, entorno natural 10. Más la valoración da un énfasis que vale la pena destacar ya que el aspecto Histórico-Testimonial-Simbólico por primera vez es tomado en consideración para realizar la evaluación del bien, aunque no es un factor determinante posee una importante influencia en la valoración final" (Ochoa, 2021).

5.20.2.2.- INVENTARIOS LOCALES DE BIENES INMUEBLES EN LA CIUDAD DE CUENCA

El análisis de edificaciones históricas permite el identificar características específicas contenidas en ellas, a través de herramientas como los inventarios. No es sino a partir de la segunda mitad del siglo XX que empiezan los diálogos alrededor del patrimonio, e inicia la implementación de medidas para el cuidado de bienes representativos de diversas memorias. Una de las estrategias aplicadas para la conservación de dicho patrimonio fue el inventario de las edificaciones. En la ciudad de Cuenca, se han realizado hasta la fecha, 4 inventarios de bienes inmuebles, entre ellos el de 1975, 1982, 1999 y 2009, los cuales han servido como base de declaratorias para su Centro Histórico o la formulación de ordenanzas como herramientas para su gestión. Se recalca que el aumento o disminución del número de bienes inventariados entre inventariosse relaciona a los cambios de criterios en temas de conservación patrimonial más no exclusivamente a la construcción o destrucción de inmuebles patrimoniales (Orellana Calle, 2020).

5.20.2.2.1.- INVENTARIO DE 1975

El antecedente de este inventario se remonta a 1945, año en el cual se promulga la Ley de Patrimonio Artístico que crea la Dirección de Patrimonio Artístico como dependencia de la CCE, la cual por falta de recursos no logra operar. No fue sino hasta 1973 que, con la Convención de Patrimonio Mundial llevada a cabo en 1972 y la inscripción de los primeros patrimonios natural (Galápagos) y cultural (Quito), el gobierno, como probable consecuencia, asigna 600 mil sucres para el funcionamiento de la Dirección de Patrimonio Artístico y así inicia sus actividades (Ochoa, 2021). En este contexto, entre el periodo de 1975 y 1978 se gestiona el primer inventario de bienes de valor cultural en la ciudad de Cuenca por parte de la Dirección de Patrimonio Artístico; dicho inventario abarcó el casco histórico de la ciudad y determinadas zonas de expansión con características de arquitectura vernácula (Ochoa, 2021; Cardoso Arévalo, 2017).

La concepción del patrimonio en los años 70 desde organismos internacionales promulga la identificación del Valor Universal Excepcional en los bienes patrimoniales desde el punto de vista de la historia, el arte o la ciencia. Se hace énfasis en el aspecto momunental y materialista, considerando a los valores estéticos, históricos y tecnológicos como relevantes para la evaluación de un bien (Ochoa, 2021).

Es así como el inventario de 1975 surge tanto en medio de las crecientes demandas de desarrollo en la ciudad que apuntaban al cambio de uso del centro hacia lo administrativo y comercial (Washima Tola, 2014) como del resultado de una estrategia pensada en detener la destrucción progresiva del patrimonio de la ciudad. En total se registraron 1018 fichas aplicadas en 196 manzanas tanto en el centro urbano como en las principales vías de acceso a la ciudad, principalmente la Av. Loja (Orellana Calle, 2020).

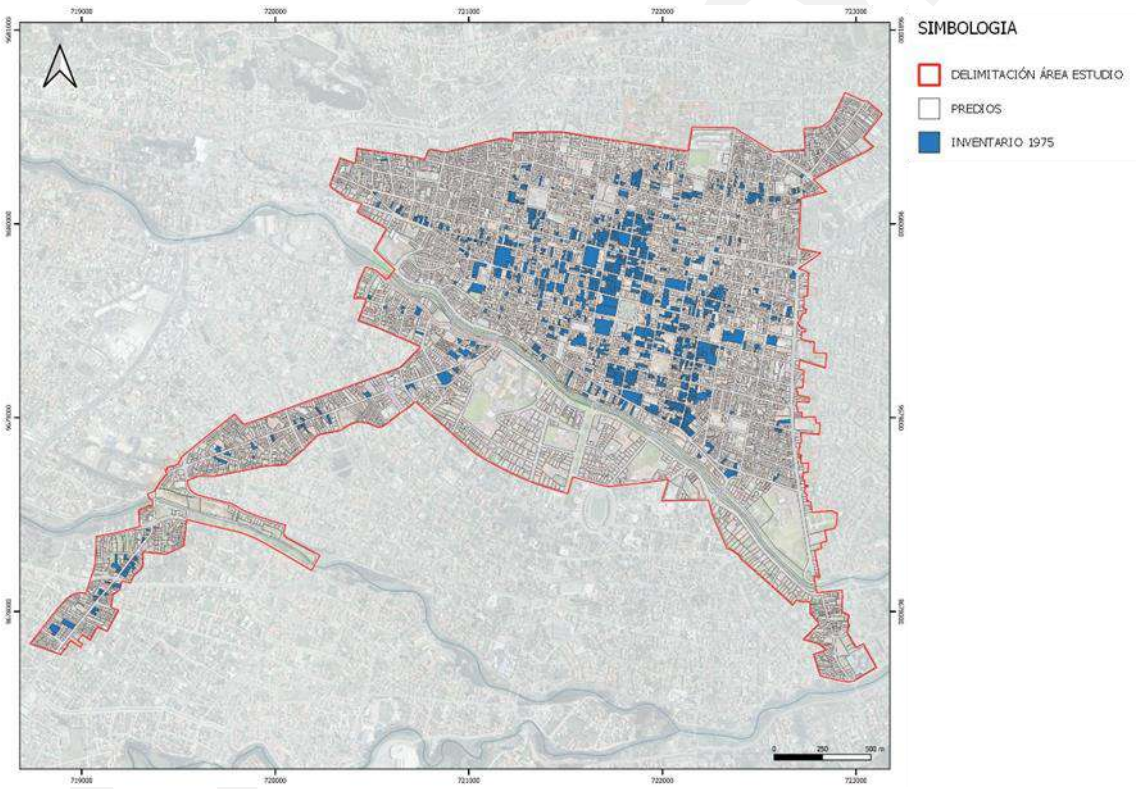

Plano 317.- Inventario 1975. Fuente. (Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2022)

FICHA DE INVENTARIO DE 1975

La ficha de 1975 enfatiza aspectos como la importancia histórica a diversas escalas (país, ciudad o sector) así como su relación histórica en cuanto al uso; señala el año de la edificación y describe de forma más ampliada características relacionadas a la forma, función y tecnología del bien. Se incorpora datos relacionados a la materialidad y características de cimentación, muros, pisos, cubierta, así como descripción a nivel de fachada y elementos representativos de la arquitectura cuencana. La ficha adicionalmente contempla aspectos como condición del bien,

importancia con relación al área en la cual se emplaza, y amenazas; además define un área para un croquis de ubicación, fotografías o gráficos de ayuda (Ochoa, 2021).

La ficha de 1975 responde a su época y carece de una valoración minuciosa hacia aspectos intangibles del bien así como elementos representativos de otros fondos patrimoniales. Se identifica una cosificación del bien al buscar describir aspectos netamentes físicos y constructivos; *"…en resumen, la ficha impone una evaluación de carácter arquitectónico del bien matizado con información complementaria que abona en datos históricos y de ubicación"* (Ochoa, 2021).

Manzana Nº 40 # 14

EVALUACION DE ESTRUCTURA

1.— ESTA ESTRUCTURA TIENE VALOR HISTORICO PARA: El Sector · La Ciudad · El País

La estructura tiene relación histórica con los siguientes temas (son también el resumen):

Arquitectura · Comercio · Industria
Arte · Ciencia · Invención
Población · Viajes · Comunicaciones
Gobierno · Religión · Filosofía
Literatura · Folklore · Tradición
Música · Asuntos Militares

2.— Ciudad CUENCA
Calle LARGA
Nombre
Uso original VIVIENDA
Uso actual VIVIENDA
Dueño actual
Fecha de edificación
Estilo
Fuentes de información

Desarrollo · Barrio · Sector · Ciudad

3.— CONDICION: Excelente · Buena · Regular · Mala · Alterada
IMPORTANCIA DEL SITIO CON RELACION AL AREA: Mucha · Poca · Nada
ESTRUCTURA AMENAZADA POR

4.— DESCRIPCION:
CIMIENTOS: Altos · Regulares · Bajos · Materiales piedra
MUROS: Adobe · Ladrillo · Piedra · Madera · Otros bahareque
PISOS: 1 · 2 · 3 · 4 · 5 · PATIOS: 1 · 2 · 3 · 4 · HUERTA posterior
CUBIERTA: Material teja · Nº de vertientes · Torres
Cúpula · Balconcillo · Buhardilla
FACHADA: Aleros canecillos de madera
Balcones de madera y hierro forjado
Ventanas
Puertas de madero y de madera y vidrio (Rabalde)
Otros

5.— Indique la ubicación de la estructura: croquis, manzana, calles

Distancia desde el borde de la calle hasta la estructura 0,20 m
Registrado Alfonso Mayorga
Jaime Longo
Para
Nº de Fotografías la #1 del rollo

BORRADOR

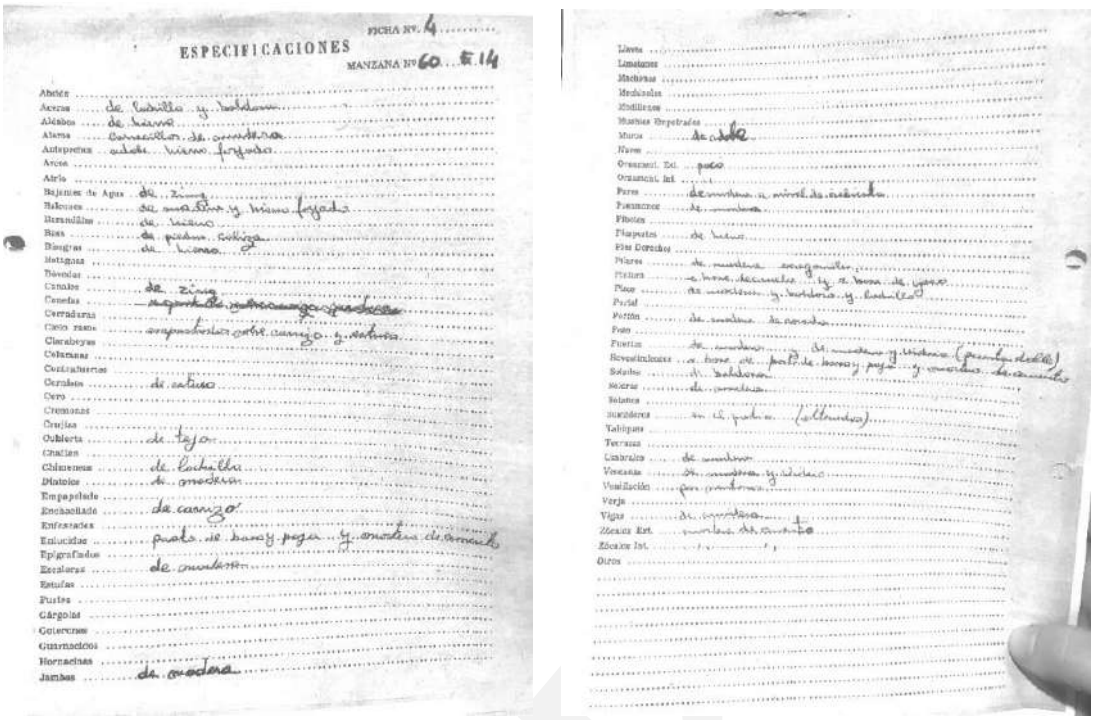

Fotografía 271.- Ficha de inventario 1975, 4/4. Fuente. (Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2022)

5.20.2.2.2.- INVENTARIO DE 1982

En el periodo de 1980 y 1982, la Municipalidad, a través de la oficina de Consultores de Planificación C. Ltda. – CONSULPLAN y dentro del marco del Plan de Desarrollo Urbano del Área Metropolitana de la ciudad de Cuenca, realiza el inventario de edificaciones en la búsqueda de promover la conservación del patrimonio cultural y la expresión ambiental de la ciudad en una propuesta de organización territorial articulada (Washima Tola, 2014; Ochoa, 2021). Como resultado de este trabajo, se delimitó por primera vez el área del Centro Histórico (Washima Tola, 2014) que permitió más adelante lograr la Declaratoria de Patrimonio Nacional el 29 de marzo de 1982.

BORRADOR

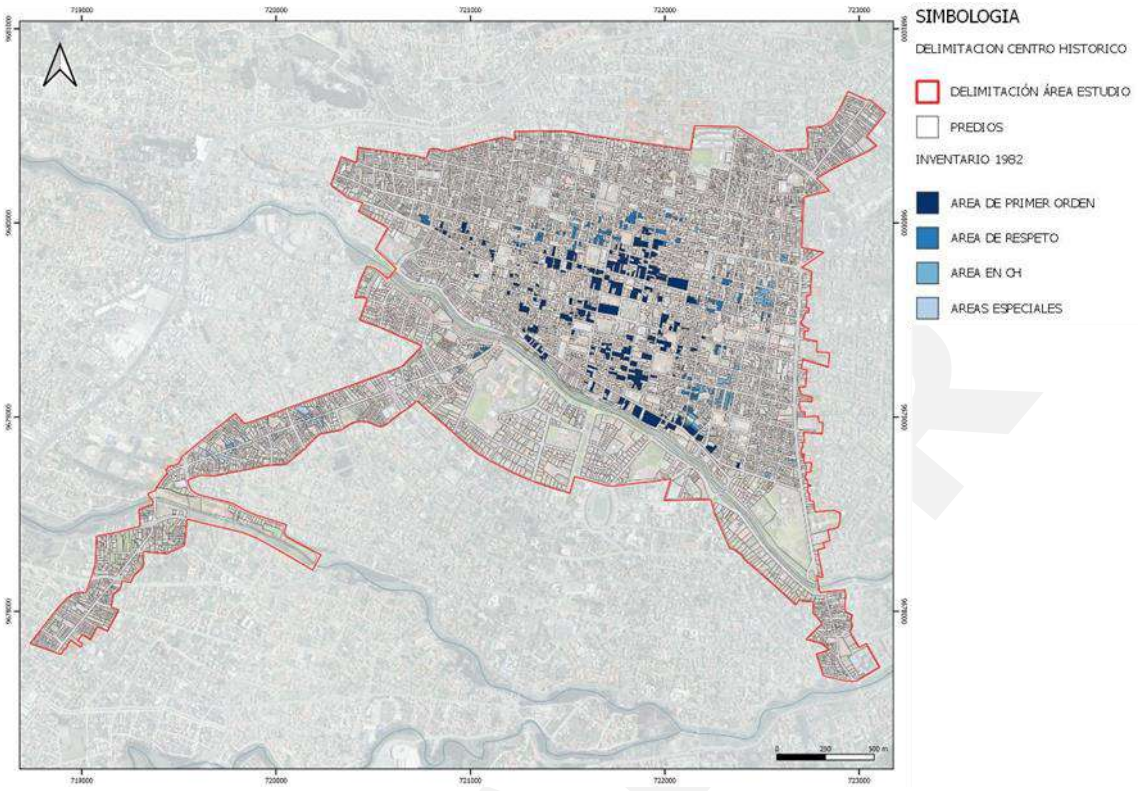

Plano 318.- Inventario 1982. Fuente. (Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2022)

En esta delimitación se definen zonas de protección patrimonial, tales como el Área de Primer Orden, Área de Respeto, Áreas Especiales y Áreas Arqueológicas. En total se aplicaron 765 fichas: 35 fichas de tramos urbanos, 36 fichas de elementos emergentes y 694 fichas de edificaciones de arquitectura civil. La información obtenida facilitó el análisis y la clasificación de los bienes acorde a su valoración histórica, estética-formal, estructural y tipológica, grado de cosnervación, estado de conservación, estado de la construcción, relación con el entorno, grado de edificabilidad y usos (Orellana Calle, 2020; Cardoso Arévalo, 2017). Se registraron 387 edificaciones con valor patrimonial (Washima Tola, 2014).

FICHA DE INVENTARIO DE 1982

En el inventario del año 1982, las edificaciones patrimoniales se agruparon de la siguiente manera:

*"**Edificios polarizadores únicos:** definidos por sus características espaciales y constructivas, por su papel dentro del funcionamiento de la ciudad, como elementos alrededor de los cuales se generan conjuntos urbanos homogéneos, su utilización puede ser […] independiente de la naturaleza del uso que alojan. Por sus características posibilitan adaptaciones de usos diferentes para los cuales fueron construidos, posibilitan así mismo la utilización o incorporación de técnicas modernas como […] paneles divisorios, materiales aislantes, bloques de instalaciones estandarizados, etc.*

Edificios polarizadores complejos: *este esquema caracterizado por las articulaciones de diferentes volúmenes alrededor de espacios abiertos relacionados por galerías y zaguanes de acceso, con la existencia en algunos casos de un elemento dominante por función y volumen que generalmente es una iglesia o capilla. Pueden ser adaptables [a] las actividades de tipo representativo, cultural o religioso tanto público como privado, así como actividades bancarias o similares, por ejemplo, los conventos.*

Edificios polarizadores simples: *edificios que por sus características tipológicas no posibilitan cambios substanciales al tipo de función para el cual fueron edificados, en consecuencia, sus posibilidades son reforzar o alterar superficialmente su uso, como en el caso de iglesias o sucursales bancarias, las cuales tendrán que mantenerse como en la actualidad sea con uso religioso, institucional, administrativo o comercial.*

Edificaciones de arquitectura civil: *aquellas que, dadas sus características tipológicas, esquema espacial y constructivo que determinan como el uso más adecuado, el residencial, sea este unifamiliar o multifamiliar, pueden de acuerdo a su localización dentro del centro, adaptarse en planta baja para comercio o usos administrativos privados. Estas estructuras igualmente podrían adaptarse en su totalidad a usos institucionales o administrativos privados, como el caso de asociaciones clasistas, bancos, clubes sociales"* (Washima Tola, 2014; Ilustre Municipio de Cuenca y CONSULPLAN, 1982).

La ficha de 1982 presenta actualizaciones pues esta vez incluye datos históricos como la época de ejecución del bien y su reseña histórica; se incluye la descripción tipológica del bien así como una matriz minuciosa acerca de la materialidad del bien y la tecnología empleada. El esquema desglosa estructura, fachadas, escaleras además de interiores, acabados en pisos, cubierta, paramentos y carpintería, etc. y el estado de conservación de cada uno de ellos (Ochoa, 2021).

La ficha de 1982, aunque incluye mayor información y los aspectos relacionados a la memoria social tienen mayor cabida, aún conserva criterios de valoración enfocados en valores históricos y estéticos/estilísticos, y aún se prioriza la cosificación del bien a través de la descripción más elabotada de aspectos físicos y arquitectónicos. Adicionalmente, no existe ninguna vinculación con el inventario realizado anteriormente (Ochoa, 2021).

BORRADOR

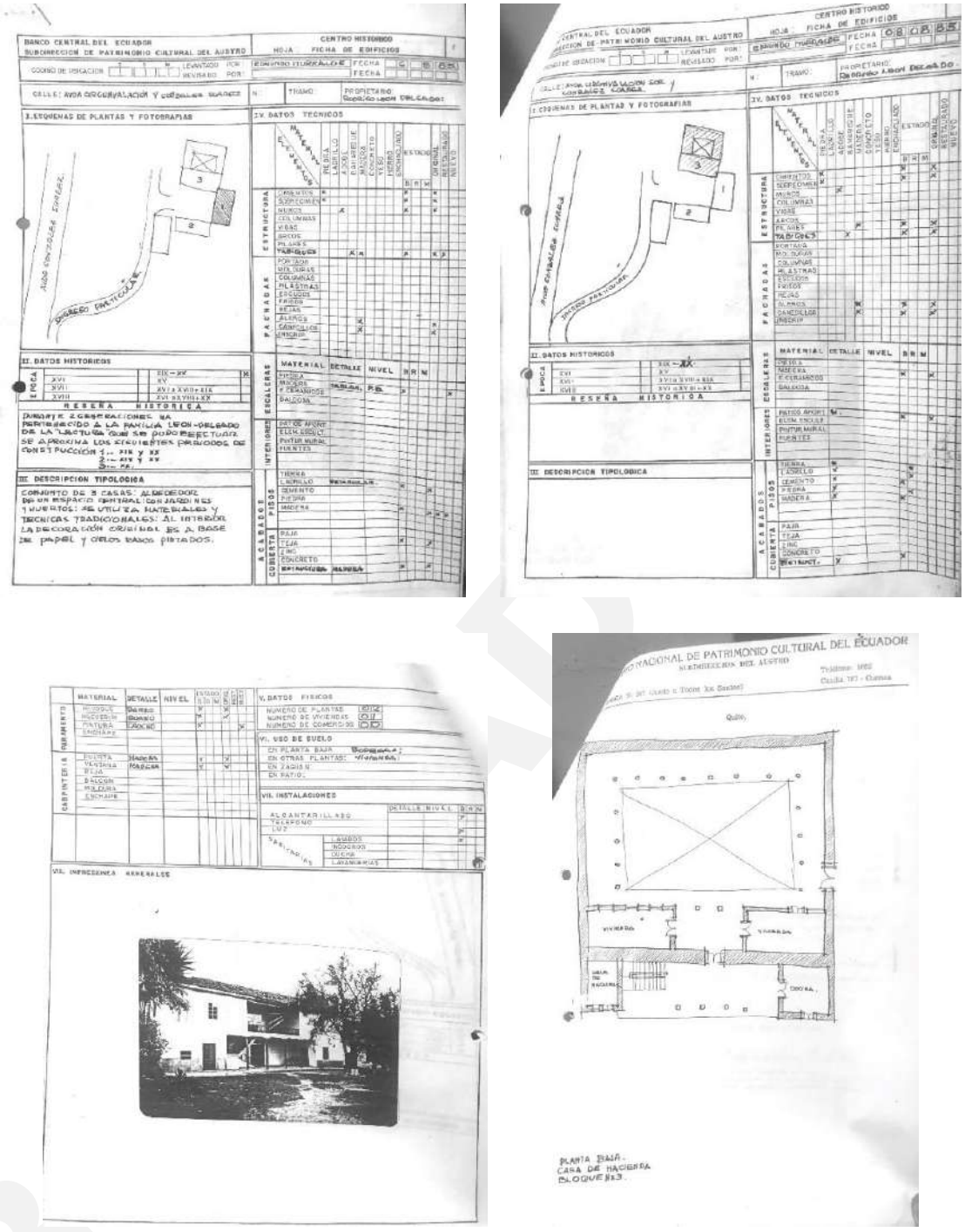

Fotografía 272.- Ficha de inventario 1982, 4/4. Fuente. (Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2022)

5.20.2.2.3.- INVENTARIO DE 1999

En 1996 la Municipalidad de Cuenca da inicio a la actualización del inventario de bienes patrimoniales, enfocados en el reconocimiento de los valores urbanos, arquitectónicos, históricos e intangibles del Centro Histórico de Cuenca, y, a través

de esto, promover su inscripción en la lista de Patrimonio Mundial (Orellana Calle, 2020).

Al momento de la declaratoria, el proceso de inventario tenía un avance aproximado del 40%, y el mismo continuó realizándose en años posteriores (Orellana Calle, 2020; Washima Tola, 2014). La delimitación del CHC de 1999 corresponde a los estudios del Plan de Desarrollo Urbano del Área Metropolitana de la Ciudad de Cuenca, elaborado en 1982, y comprende el área reconocida como Patrimonio Cultural del Ecuador en 1982 y Patrimonio Cultural de la Humanidad en 1999: Centro Histórico, Áreas Especiales y Área Arqueológica (Orellana Calle, 2020).

En el inventario del 1999 se establecen categorías patrimoniales de las edificaciones con base en el Valor Histórico Arquitectónico (VHIAR); las mismas nunca llegaron a constar en una ordenanza (Orellana Calle, 2020; Cardoso Arévalo, 2017).

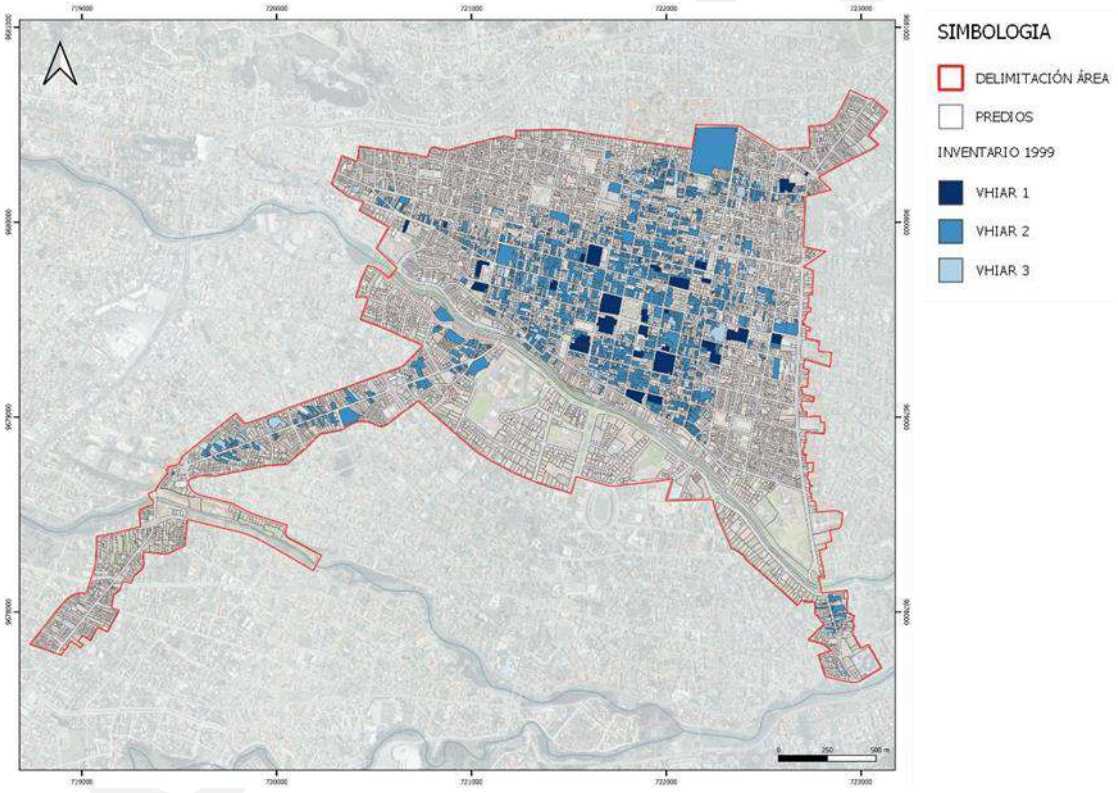

Plano 319.- Inventario 1999. Fuente. (Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2022)

Este inventario registró únicamente las edificaciones patrimoniales, sin considerar el resto de inmuebles del CH. Las edificaciones se categorizaron en tres tipos, de acuerdo a los valores histórico-arquitectónicos: VHIAR 1, VHIAR 2 y VHIAR 3. El levantamiento de la información recogida fue respecto al valor histórico, tipológico y formal de las edificaciones, así como el estado de conservación de los inmuebles patrimoniales a través de los criterios de BUENO, REGULAR y MALO. A diferencia de anteriores inventarios, también se presenta planos digitalizados de varias de las edificaciones registradas, en donde se incluyen las plantas y usos de los diferentes niveles, así como las fachadas arquitectónicas (Orellana Calle, 2020).

El Inventario registró un total de 2117 edificaciones patrimoniales hasta mediados de la primera década del siglo XXI sin llegar a cubrir el registro de la totalidad de las edificaciones. A pesar de ello, el proceso denotó un incremento de inmuebles patrimoniales del 50% con respecto al número registrado en 1982, probablemente vinculado a la incorporación de nuevos conceptos de conservación y procesos de valoración hacia la arquitectura más sencilla (Orellana Calle, 2020; Washima Tola, 2014).

FICHA DE INVENTARIO DE 1999

La ficha de 1999, con base en la categorización de edificaciones por su valor (Valor Histórico Arquitectónico) VHIAR I, VHIAR II y VHIAR III, identifica por primera vez grados y niveles de protección (Ochoa, 2021).

Edificaciones con Valor Histórico Arquitectónico 1 (VHIAR 1)

"Edificaciones con carácter singular y paradigmático; en su mayoría lo conforman equipamientos religiosos e inmuebles con gran valor arquitectónico-histórico.

Características:

- *Todas las iglesias construidas hasta antes de 1950, sin considerar su actual uso, integridad, grado de conservación, tipología arquitectónica, tipología constructiva, tipología estilística; por constituir edificios que han servido desde los inicios de la ciudad hasta la fecha, para manifestaciones colectivas de fe y elementos que marcan la evolución constructiva del centro histórico en diferentes etapas históricas.*
- *Por su uso y tipología arquitectónica singular de una etapa histórica importante de la ciudad, los conventos construidos hasta antes de 1822.*
- *Por su tipología arquitectónica y constructiva todas las edificaciones de carácter civil construidas hasta 1822.*
- *Por la importancia de quien la ocupó, todas las edificaciones que hayan servido de aposento temporal o permanente de personajes históricamente ilustres para la historia de la ciudad, el país o el continente.*
- *Por su tipología arquitectónica y constructiva, edificaciones singulares que constituyan hitos por su manifestación estética o de uso únicas.*

En estos inmuebles se permite únicamente la restauración más estricta (Grado de Protección Total)". (Washima Tola, 2014)

BORRADOR

Edificaciones con Valor Histórico Arquitectónico 2 (VHIAR 2)

"Edificios con importantes características de orden histórico, arquitectónico o artístico.

Parámetros para identificar edificaciones con VHIAR 2:

- *Edificaciones que mantengan tipología de patio traspatio y huerto, sin importar su fecha de construcción.*
- *Edificaciones que mantengan tipología de patio y traspatio, sin importar su fecha de construcción.*
- *Edificaciones que mantengan tipología de patio central, sin importar su fecha de construcción.*
- *Edificaciones con fachadas ornamentadas con elementos neoclásicos.*
- *Edificaciones con tipología arquitectónica vernacular, con soportal frontal, construidas hasta antes de 1950.*
- *Edificaciones con tipología arquitectónica vernacular de tienda (un solo ambiente interior con mezzanine) construidas hasta antes de 1950.*
- *Edificaciones con fachadas pertenecientes a la tipología art deco.*
- *Edificaciones con fachadas con elementos neocoloniales.*

Estas edificaciones son factibles de modificar siempre que se conserven las características formales, tipología y altura" (Washima Tola, 2014).

Edificaciones con Valor Histórico Arquitectónico 3 (VHIAR 3)

"Edificaciones que sin tener rasgos notables de tipo histórico, arquitectónico o artístico, poseen características de carácter ambiental, que contribuyen a resaltar la calidad del contexto inmediato.

Parámetros para identificar edificaciones con VHIAR 3:

- *Edificaciones que mantengan relación vanos - llenos, integrada al tramo de calle.*
- *Edificaciones con patio, traspatio y huerto o similares, que mantienen íntegra solamente crujía frontal.*
- *Edificaciones que pertenecen a la época constructiva conocida como de los ingenieros y maestros constructores (Influencia racionalista).*

BORRADOR

Están sujetas a la conservación de la crujía frontal, en tanto que el resto del inmueble podría responder a un planteamiento de nueva edificación" (Washima Tola, 2014).

Las tres categorías de valoración de edificaciones se enfocan en aquellos valores estéticos e históricos cuyo análisis está ligado a la materialidad del bien; el eje articulador de valoración es la tipología arquitectónica en conjunto con el periodo en el que fue construido. Se considera como edificaciones de alto valor a aquellas iglesias construidas hasta 1950, así como los conventos y arquitectura civil en general construida hasta 1822 con relevancia estética y edificaciones asociadas a personajes ilustres o de relevancia. El siguiente grupo está conformado por aquellas edificaciones vernáculas construidas hasta 1950. En el último grupo prima la tipología arquitectónica integrada a la arquitectura de su contexto y vinculada a la arquitectura tradicional de la ciudad para su valoración (Ochoa, 2021).

La ficha de inventario de 1999 conserva el mismo esquema de los inventarios anteriores, priorizando aspectos arquitectónicos del bien y profundizando en aspectos históricos, usos y grado de conservación o alteración (Ochoa, 2021).

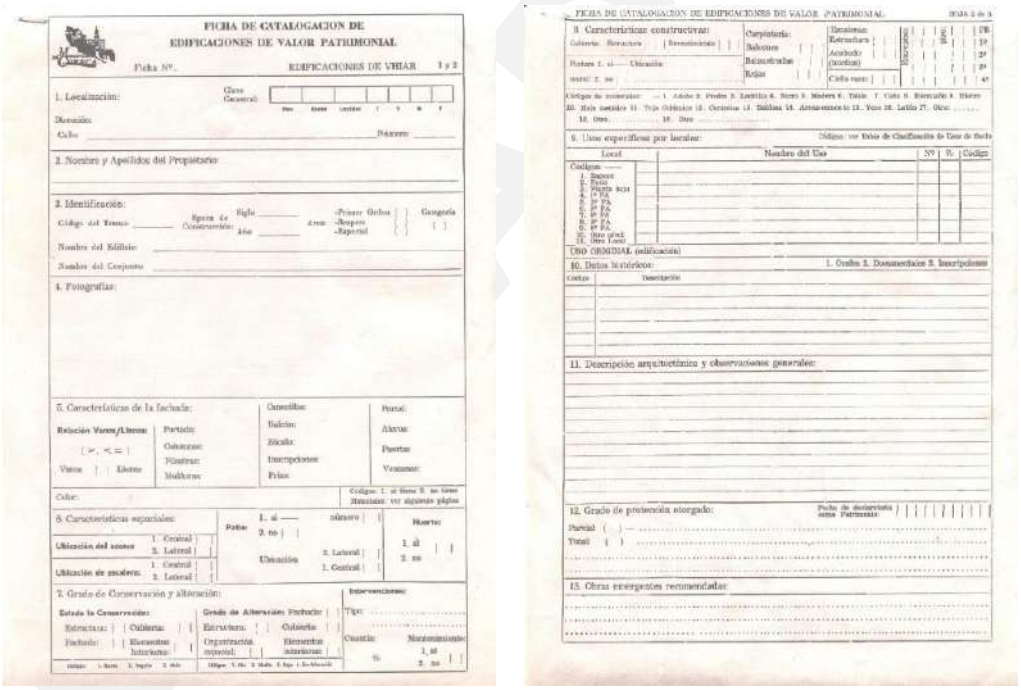

Fotografía 273.- Ficha de inventario 1999, 2/2. Fuente. (Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2022)

5.20.2.2.4.- INVENTARIO DE 2009

A finales del año 2009, en el contexto del cambio administrativo del GAD Municipal de Cuenca, y en la búsqueda de mejorar procesos de monitoreo y control del patrimonio cultural, la DGAHP planteó la actualización del inventario de Edificaciones Patrimoniales y espacios Públicos del CHC (Ochoa, 2021; Washima Tola, 2014). El proceso se realizó a través de un convenio interinstitucional entre el GAD Municipal y el Proyecto VLIR-IUC de la Universidad de Cuenca (Orellana Calle, 2020; Washima

Tola, 2014). Este inventario contribuyó en la actualización de límites del CHC establecidos en la Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca del año 2010 (Orellana Calle, 2020). Dichos límites amplían el territorio establecido como Centro Histórico tanto en la Declaratoria como Patrimonio Cultural del Estado en 1982 y como Patrimonio Cultural de la Humanidad en 1999; las áreas que se incorporan se denominan como Área que se incorpora al CHC.

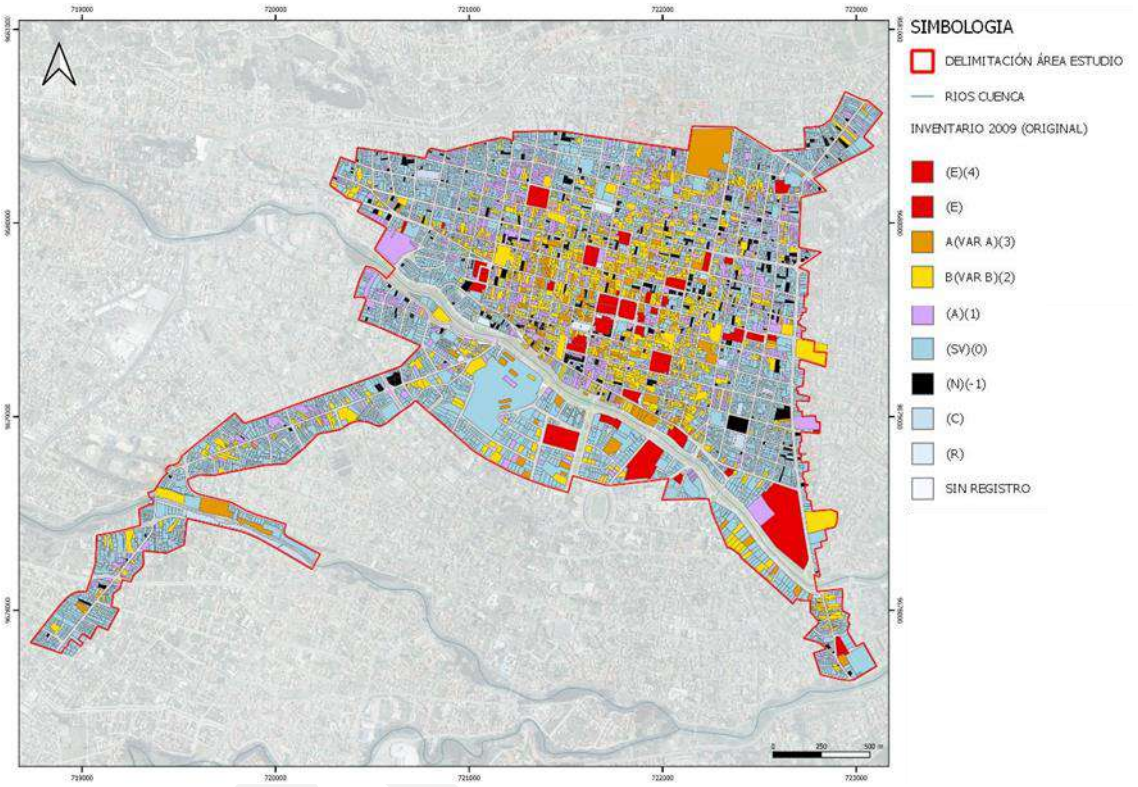

Plano 320.- Inventario 2009. Fuente. (Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2022)

El proceso de actualización del inventario, en esta ocasión, abarca todo el conjunto urbano, es decir, todos los inmuebles del CHC y no solo las edificaciones patrimoniales. Además, se incluyó en el registro los espacios públicos a través de una categorización patrimonial. El límite comprende 492 manzanas y 9932 edificaciones y se establecen categorías con base en el rol que cumplen los inmuebles o espacios dentro del tejido urbano (Orellana Calle, 2020).

VALORACIÓN Y CATEGORÍAS PATRIMONIALES

Las categorías de valoración, en esta ocasión, tuvieron una connotación distinta respondiendo al esquema establecido en el artículo 13 de la Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales:

- Edificaciones de Valor Emergente (E) (4)
- Edificaciones de Valor Arquitectónico A (VAR A) (3)
- Edificaciones de Valor Arquitectónico B (VAR B) (2)
- Edificaciones de Valor Ambiental (A) (1)

- Edificaciones Sin Valor Especial (SV) (0)
- Edificaciones de Impacto Negativo (N) (-1)

VALOR DE REGISTRO	CANTIDAD	PORCENTAJE
E	43	1.2%
VAR A	204	6.3%
VAR B	1548	47.6%
A	1492	44.8%
TOTAL	**3287**	**100.0%**
VALOR DE REGISTRO	**CANTIDAD**	**PORCENTAJE**
E	43	1.2%
VAR A	204	6.3%
VAR B	1548	47.6%
A	1492	44.8%
TOTAL	**3287**	**100.0%**

En cuanto al número de bienes inmuebles patrimoniales registrados, el mayor número, representando el 47.6% del número total de edificaciones, son las de Valor Arquitectónico B (VAR B), seguidas del 44.8% de edificaciones de Valor Ambiental (A). En menor cantidad se identifican edificaciones de Valor Arquitectónico A (VAR A) con un 6.3% y Emergentes (E) con un 1.2%. Esto puede darse debido a las características del conjunto urbano como tal, conformado no solo por sus grandes monumentos sino por su arquitectura popular principalmente destinada a vivienda, la cual crea un paisaje homogéneo en el conjunto como tal (Orellana Calle, 2020).

VALOR DE REGISTRO	CANTIDAD	PORCENTAJE
E	43	1.2%
VAR A	204	6.3%
VAR B	1548	47.6%
A	1492	44.8%
TOTAL	**3287**	**100.0%**

Tabla 218.- Categorización de las Edificaciones del CHC. Fuente. (Ilustre Municipalidad de Cuenca, 2011)

FICHA DE INVENTARIO 2009

La valoración de la ficha de 2009, aunque lleve implícito el privilegio hacia lo arquitectónico, incorpora en su estructura la significación social, valores sobresalientes dentro del propio tejido urbano o significación importante para la comunidad local, otorgándole una preponderancia a dichos valores anteriormente marginada (Ochoa, 2021).

Si bien el modelo de la ficha es condensado, permite identificar a breves rasgos los aspectos significativos del bien; se incluyen aspectos relacionados a la valoración otorgada en inventarios anteriores así como la categorización actual, la materialidad y el estado del bien. Un aspecto relevante que se incorpora a la ficha es el patrimonio mueble y eventos históricos o manifestaciones inmateriales, reflejando las nuevas

perspectivas alrededor del patrimonio que respondían en su mayoría a cartas y documentos internacionales (Ochoa, 2021).

Fotografía 274.- Ficha de inventario 2009, 2/2. Fuente. (Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2022)

5.20.3.- ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL FONDO INMUEBLE

La administración y gestión de los bienes inmuebles patrimoniales del cantón Cuenca, según lo estipula la ley, es responsabilidad concurrente de varias instituciones públicas en diferentes grados y niveles de competencia. Estas instituciones son:

Ilustración 50.- Competencias de la gestión patrimonial. Fuente. (Orellana Calle, 2020)

Según la Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca, la DGAHP es el ente municipal encargado de

administrar, controlar y gestionar las áreas históricas y patrimoniales del cantón, y las edificaciones patrimoniales emplazadas en ellas. Si bien, a través de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales se emiten informes vinculantes relacionados a intervenciones en el espaico público o edificaciones de Valor Emergente, la DGAHP es la encargada de la aprobación de dichas intervenciones (Orellana Calle, 2020).

A través de la Resolución 0004-CNC-2015 (2015) el gobierno central transfiere el ejercicio de *"…la competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural, y construir los espacios públicos para estos fines, a favor de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales".* La Resolución establece las facultades de rectoría, planificación, regulación, control y gestión por parte del Gobierno Central a nivel nacional, mientras que, los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales tienen las mismas competencias a nivel local (Orellana Calle, 2020).

Adicionalmente, en el Art. 43 y 44 de la Ley Orgánica de Cultura se establece la finalidad, atribuciones y responsabilidades del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural - INPC entre lo cual, con respecto al patrimonio inmueble se destaca en el Art.44, literal d, el *"registrar e inventariar el patrimonio cultural nacional, así como supervisar que los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, desarrollen este registro e inventario de manera técnica y responsable a través del procedimiento y metodología que establezca este Instituto…"* (LOC, 2016).

Es así que, a través del ACUERDO MINISTERIAL No. DM-2020-063 se emite la NORMA TÉCNICA PARA EL INVENTARIO, DECLARATORIA, DELIMITACIÓN, DESVINCULACIÓN Y PÉRDIDA DE CALIDAD DE BIENES INMUEBLES PATRIMONIALES, en donde se define al INPC como la entidad encargada para la validación de informes técnicos de inventario y las fichas de inventario en el sistema SIPCE así como la emisión de informes técnicos de factibilidad de desvinculación o desclasificación de bienes del inventario de patrimonio cultural nacional existentes en el sistema SIPCE (Orellana Calle, 2020).

En ese sentido, el GAD Municipal del cantón Cuenca a través de la DGAHP, desde el año de su creación en el 2008, ha sido el ente municipal encargado de la gestión y conservación del patrimonio edificado del cantón con base en las atribuciones a esta desginadas a través de la Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca del año 2010. Sin embargo, debido a múltiples factores, su trabajo se ha centrado principalmente al manejo, control y administración del CHC (Orellana Calle, 2020).

La DGAHP, en cumplimiento del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado y los procesos establecidos de investigación, planificación del patrimonio, asesoría y control de inmuebles privados y ocupación del espacio público (Resolución No. 007-DDITH-2016, 2019), hasta el año 2022, se estructuraba de la siguiente manera:

- Archivo

- Arqueología
- Asesoría y Control
- Asesoría Legal
- Historia
- Informática
- Inmaterial
- Proyectos de Inversión Pública
- Planificación
- Restauración
- Ventanilla

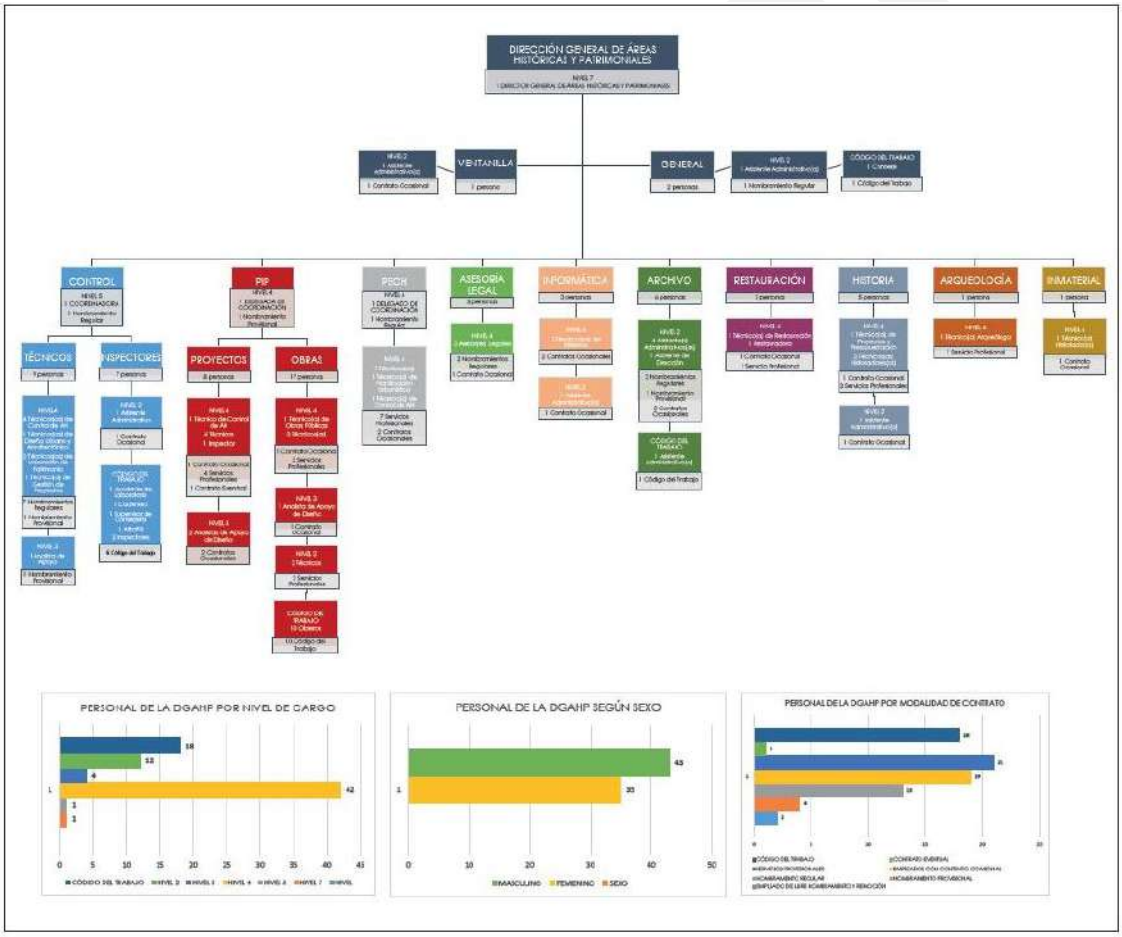

Ilustración 51.- Estructura de la DGAHP año 2022. Fuente. (Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2022)

En el caso de patrimonio inmueble, el artículo 37 del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GAD Municipal del cantón Cuenca, a través del subproceso de investigación, establece como atribuciones y responsabilidades de la DGAHP el: "i. Documentar, procesar, catalogar y actualizar el inventario de los bienes patrimoniales material e inmaterial urbano y rural del cantón;" (Resolución No. 007-DDITH-2016, 2019). Sin embargo, la DGAHP actualmente no cuenta con una unidad

de inventario que dé cumplimiento a lo establecido en el reglamento mencionado, gestionándose la actualización del inventario parcialmente a través del equipo de valoración dentro de la unidad de asesoría y control de los bienes inmuebles patrimoniales que soliciten o gestionen trámites relacionados (Orellana Calle, 2020).

5.20.3.1.- UNIDAD DE ASESORÍA Y CONTROL

La Unidad de Asesoría y Control es la encargada de la emisión de 13 tipos de trámites, de los cuales 10 corresponden o se relacionan con intervenciones a nivel predial, mientras que 3 se orientan a permisos de funcionamiento de locales comerciales, o certificación patrimonial de edificaciones. En cuanto a estadísticas relacionadas con los trámites que emite la DGAHP a través de su Unidad de Control, son fundamentales ya que se vinculan directamente con las intervenciones que se realizan en los inmuebles patrimoniales y, así mismo, permitirán plantear metodologías apegadas a la realidad del contexto del territorio.

TRAMITES DGAHP	2018	2019	2020	2021	2022
IPRUS	442	441	327	437	651
ANTEPROYECTOS	210	206	180	417	479
APROBACIÓN DE PLANOS	187	201	119	275	308
CONSTRUCCIÓN MAYOR	114	127	58	132	127
DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA	146	150	78	273	244
CONSTRUCCIÓN MENOR	375	394	296	562	495
LOTIZACIÓN	4	2	2	0	4
PROPIEDAD HORIZONTAL	10	8	17	6	14
LETREROS	1061	843	771	1340	1434
EVENTOS	313	402	56	132	801
PUESTOS ESPACIOS PÚBLICOS	4068	2558	132	858	2824
REGISTROS MUNICIPALES OBLIGATORIOS	3769	3570	1657	2812	2862
PINTURA	140	114	65	138	162
CERTIFICACIÓN PATRIMONIAL	0	132	131	129	160
CERT. COMP. USO DE SUELO	0	161	132	234	220
TOTAL	**10839**	**9309**	**4021**	**9766**	**12807**

Tabla 219.- Trámites gestionados en la DGHAP (SIGTRAM-TIPVP) periodo 2018-2023. Fuente. (Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca, 2022)

BORRADOR

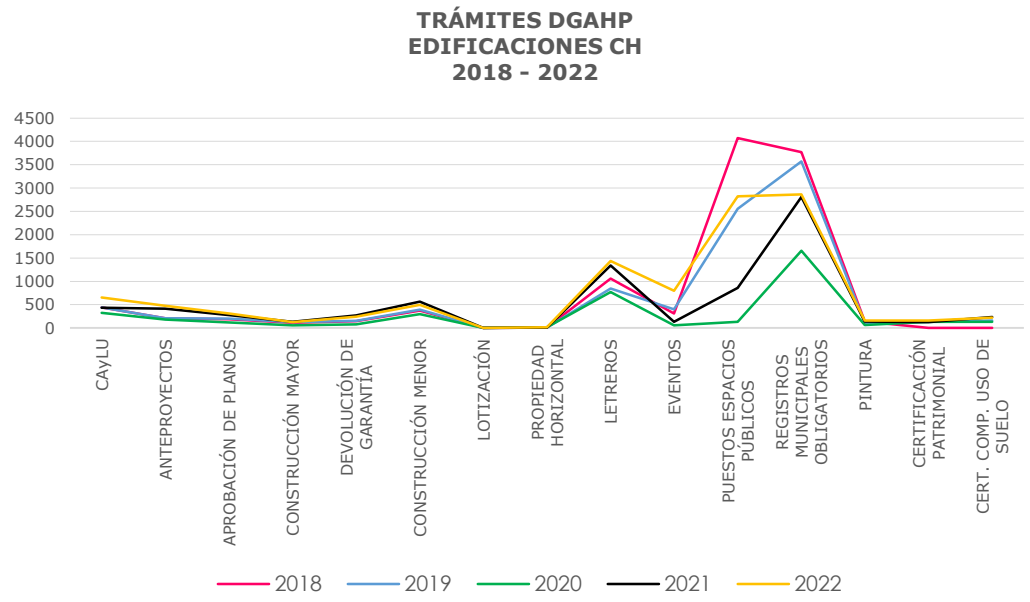

Gráfico estadístico 213.- Línea de trámites solicitados en la DGAHP. Fuente. (Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca, 2022)

Los trámites gestionados en la DGAHP responden principalmente a intervenciones dentro del límite del CHC y Cristo Rey, con excepción de los trámites de certificaciones patrimoniales, las cuales se enfocan en las áreas urbanas y parroquias rurales del cantón Cuenca. Sin embargo, existen casos especiales en donde existe coordinación con GAD parroquiales para el análisis y aprobación de trámites en edificaciones de carácter patrimonial emplazados fuera del límite del CHC.

En el periodo de análisis del año 2018 al año 2022, el número de trámites que ingresan a la DGAHP a través de su unidad de control (sistema TAC/SIGTRAM) aumenta paulatinamente año tras año, con excepción del año 2020, debido a las condiciones excepcionales ocasionadas por la pandemia COVID-19. Más del 30% de trámites corresponden al Registro Municipal Obligatorio y Uso del Espacio Público. Sin embargo, en virtud de analizar el porcentaje de intervención alcanzado en las edificaciones patrimoniales y no patrimoniales dentro de CHC, se presta especial atención a los trámites de Informe Predial de Regulaciones de Usos de Suelo-IPRUS (anterior Certificado de Afectación y Licencia Urbanística-CAyLU), Anteproyectos y Aprobación de Planos.

BORRADOR

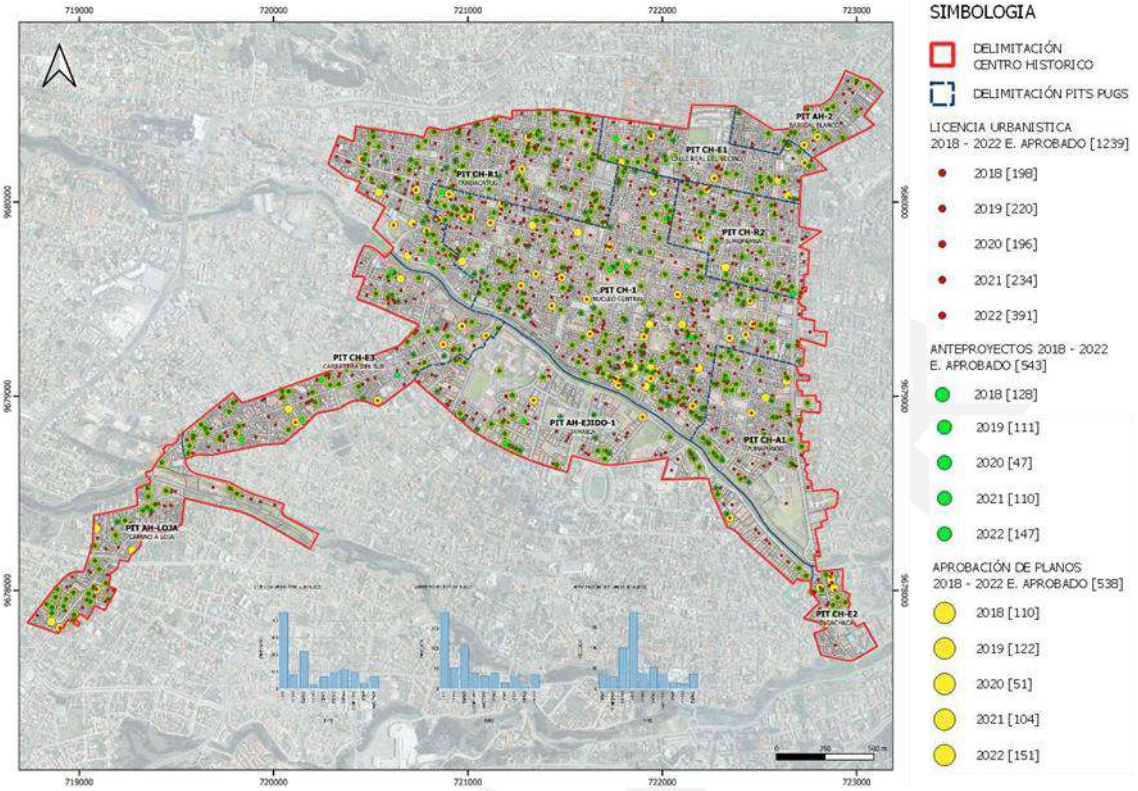

Plano 321.- Número de predios con trámites IPRUS, Anteproyectos y Aprobación de Planos en el CH, año 2018. Fuente. (Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca, 2022)

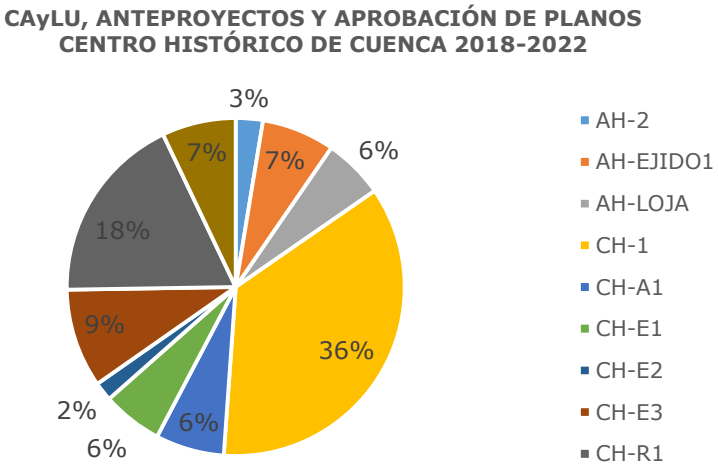

Gráfico estadístico 214.- Porcentaje por PITS de predios con trámites IPRUS, Anteproyectos y Aprobación de Planos en el CH, periodo 2018-2022. Fuente. (Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca, 2022)

El análisis que se presenta a continuación parte de la depuración de base de datos con base en la identificación del número de predios que han solicitado trámites en la DGAHP. Si bien, durante dicho periodo se identifica un gran número de trámites, existen trámites realizados en repetidas ocasiones en un mismo predio o que no fueron procedentes (observados o negados). Por motivos de análisis y de

identificación de predios y tipo de trámites solicitados se considera únicamente el último trámite (de un mismo tipo) solicitado dentro de un predio que se encuentren en estado de aprobado.

En el área de CHC se identifican 1239 predios con IPRUS emitidos, 543 predios con anteproyectos y 538 predios con aprobación de planos durante el periodo 2018-2022. La mayoría de trámites ingresados corresponden a edificaciones que se emplazan en el PIT CH-1 Núcleo Central con más del 36%, seguido del PIT CH-R1 Tandacatug con el 18% de trámites en total.

PREDIOS CON TRAMITES APROBADOS DGAHP	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**
IPRUS	198	220	196	234	391
ANTEPROYECTOS	128	111	47	110	147
APROBACIÓN DE PLANOS	110	122	51	104	151
PREDIOS CON TRAMITES APROBADOS EDIF. PATRIMONIALES DGAHP	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**
IPRUS	73	88	76	111	169
ANTEPROYECTOS	48	43	17	39	49
APROBACIÓN DE PLANOS	42	39	23	35	64

Tabla 220.- Número de predios con trámites gestionados en la DGHAP (SIGTRAM-TIPVP) en estado aprobado, periodo 2018-2022, CHC. Fuente. (Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca, 2022)

En el periodo 2018-2022 a través de la Unidad de Control se registraron 4880 trámites en estado aprobado relacionados a intervenciones en edificaciones del CHC (IPRUS, Anteproyectos y Aprobación de Planos). Sin embargo, los mismos corresponden únicamente a 1284 predios en total; del total de edificaciones que han solicitado trámites de intervención, 531 edificaciones se identifican como patrimoniales principalmente emplazadas en el PIT CH-1 Núcleo Central.

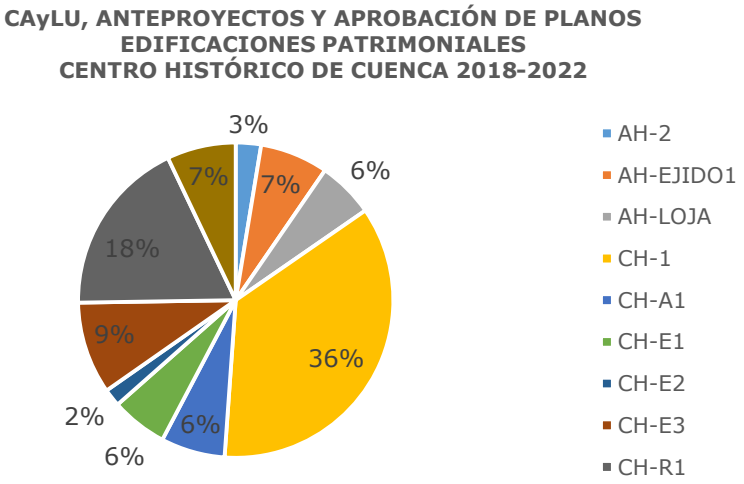

Gráfico estadístico 215.- Porcentaje por PITS de predios con trámites de IPRUS, Anteproyectos y Aprobación de Planos en edificaciones patrimoniales del CH, periodo 2018-2022. Fuente. (Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca, 2022)

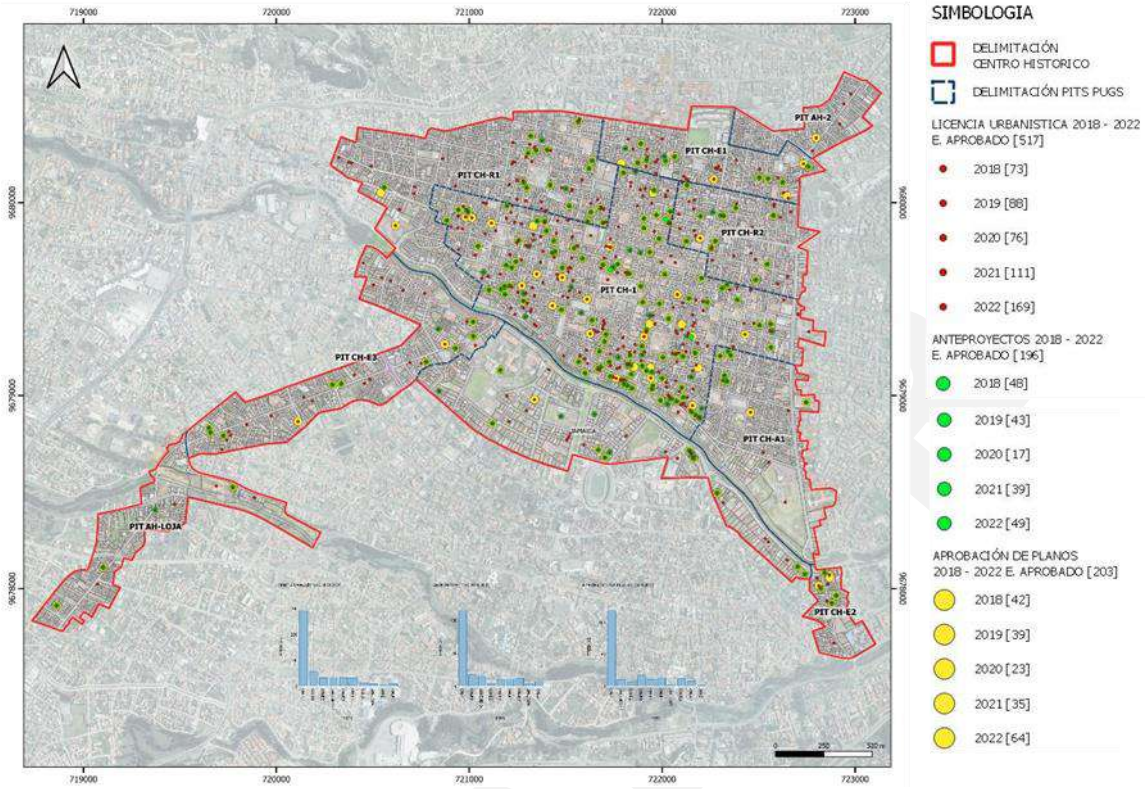

Plano 322.- Número de predios con trámites de IPRUS, Anteproyectos y Aprobación de Planos en edificaciones patrimoniales del CH, periodo 2018-2022. Fuente. (Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca, 2022)

5.20.4.- ESTADO ACTUAL DEL FONDO INMUEBLE

5.20.4.1.- CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA – CHC

5.20.4.1.1.- VALORACIÓN

Con base en el inventario 2009, y en consideración de que la DGAHP en atribución a sus funciones, específicamente lo estipulado en el artículo 12, literal k de la Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca, ha actualizado paulatinamente el inventario caso por caso a través de la gestión de trámites en la unidad de control.

Según los datos obtenidos de la DGAHP en el año 2022, se evidencia a grandes rasgos, un incremento de 129 edificaciones al inventario. En dicho instrumento, se identifican diferencias entre las categorizaciones patrimoniales de los años 2009 y 2022, principalmente en la categorización E, lo que probablemente se relaciona con la división de categorías entre edificaciones patrimoniales y espacios públicos a partir de la vigencia de la Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales en el año 2010. Esto significa que la categorización de dichos espacios públicos se incluye en las categorizaciones establecidas en el inventario 2009.

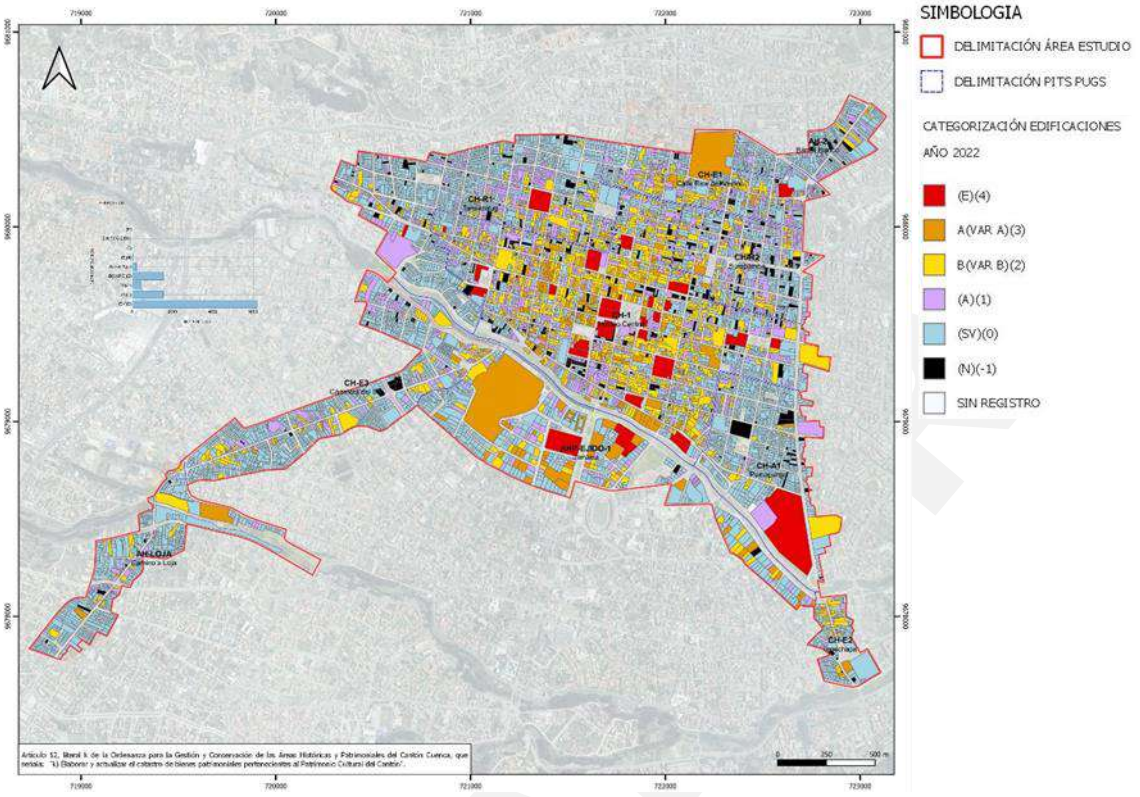

Plano 323.- Inventario 2009 (procesado 2022). Fuente. (Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2022)

CATEGOR.	INVENTARIO 2009	INVENTARIO 2009 (PROCESADO 2022)	COMPARATIVA 2009 - 2022
EDIFICACIONES PATRIMONIALES			
E	43	35	-8
VAR A	204	201	-3
VAR B	1548	1564	+16
A	1492	1542	+50
TOTAL	3287	3342	+55
ESPACIOS PÚBLICOS			
E	-	8	8
R	-	17	17
C	-	49	49
TOTAL		74	+74

Tabla 221.- Comparativa de edificaciones patrimoniales y espacios públicos) inventariados en el año 2009 y su actualización hasta el año 2022. Fuente. (Ilustre Municipalidad de Cuenca, 2011; Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2022)

La información del área del CHC correspondiente al año 2022 identifica un total de 10036 predios, de donde 3416 poseen características patrimoniales, es decir, un equivalente al 33,52% del total de los predios en donde, de cada 3 edificaciones emplazadas en el CHC, algo más de 3 poseen características patrimoniales. En cuanto al emplazamiento de dichas edificaciones patrimoniales en relación a los PITs, se identifica que el PIT con mayor concentración de edificaciones patrimoniales es el CH-1 Núcleo Central con el 16,77% con respecto a los predios totales dentro del CHC y el 56.55% con respecto al número de predios dentro del PIT. A este porcentaje le sigue el del CH-E1 Calle Real del Vecino con el 42.12% y el CH-R2 Suropamba con el 35.82% de predios dentro del PIT respectivamente. En el resto de PITs se identifica

un porcentaje menor al 30% de edificaciones patrimoniales por delimitación de cada PIT.

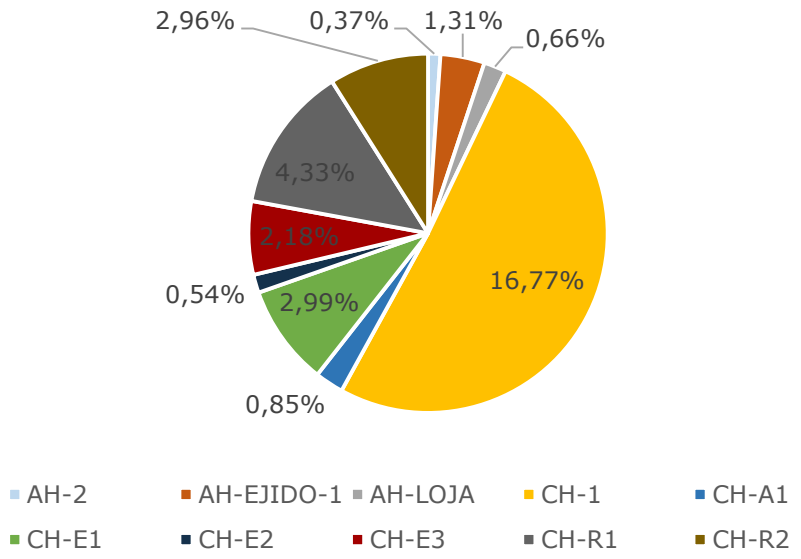

Gráfico estadístico 216.- Porcentaje de edificaciones patrimoniales por PIT con respecto a predios en total del CHC. Fuente. (Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2022)

En ese sentido, no existe una metodología claramente establecida dentro de la DGAHP para la actualización del inventario por gestión de trámites. En algunos casos existen oficios de por medio en donde se solicita la revisión de categorización de determinados bienes por parte de los propietarios, y a través del análisis correspondiente, se emite la resolución respectiva. En otros casos, previa emisión de solicitud de trámites se realizan certificaciones patrimoniales para el análisis de la categorización de las edificaciones acorde lo establecido en la Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales. La resolución se refleja en la respuesta al trámite solicitado previa notificación interna, por medios oficiales y no oficiales, a los técnicos correspondientes para la actualización del catastro correspondiente. Actualmente, la DGAHP no cuenta con una metodología estandarizada para la actualización del inventario, y no existe un sistema que permita la recopilación ágil y eficiente de dichos datos. Para alcanzar la eficiente recopilación y correcta evaluación de dicha información, así como la adecuada gestión del patrimonio inmueble, es necesaria la implementación de una metodología clara y estandarizada dentro de la DGAHP.

De igual manera, los criterios de valoración para la actualización del inventario se basan en el criterio técnico individual del profesional a cargo, generando una valoración subjetiva y no homogénea del patrimonio inmueble. En ese sentido, es pertinente determinar una metodología de valoración objetiva que permita la valoración del patrimonio inmueble con base en criterios ya establecidos dentro de la DGAHP. Se sugiere analizar la convalidación de la metodología de valoración establecida en las fichas de inventario SIPCE a través de la escala de baremo, en donde a través de los resultados obtenidos se identifique automáticamente la correspondencia con la categorización de las edificaciones patrimoniales establecidas

en la Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales.

5.20.4.1.2.- ESTADO DE CONSERVACIÓN

A continuación, se analiza el estado de conservación de las edificaciones patrimoniales del CHC. Según la información del TIPVP de la DGAHP correspondiente al inventario de 2009 procesado en el año 2022, en el CHC se identificaron 10.036 predios de los cuales 3416 poseían edificaciones patrimoniales, un equivalente al 34.03 % del total de predios que se ubicaban en esta área. Es decir, de cada 10 edificaciones emplazadas en el CHC algo más de 3 poseían características patrimoniales. En cuanto al estado de conservación de estas edificaciones patrimoniales, el 80.8% se encontraban en buen estado, el 16.1 % en estado regular, el 2.5 % en mal estado de conservación y el 0.56% se encontraban en ruina y corrían peligro de desaparecer.

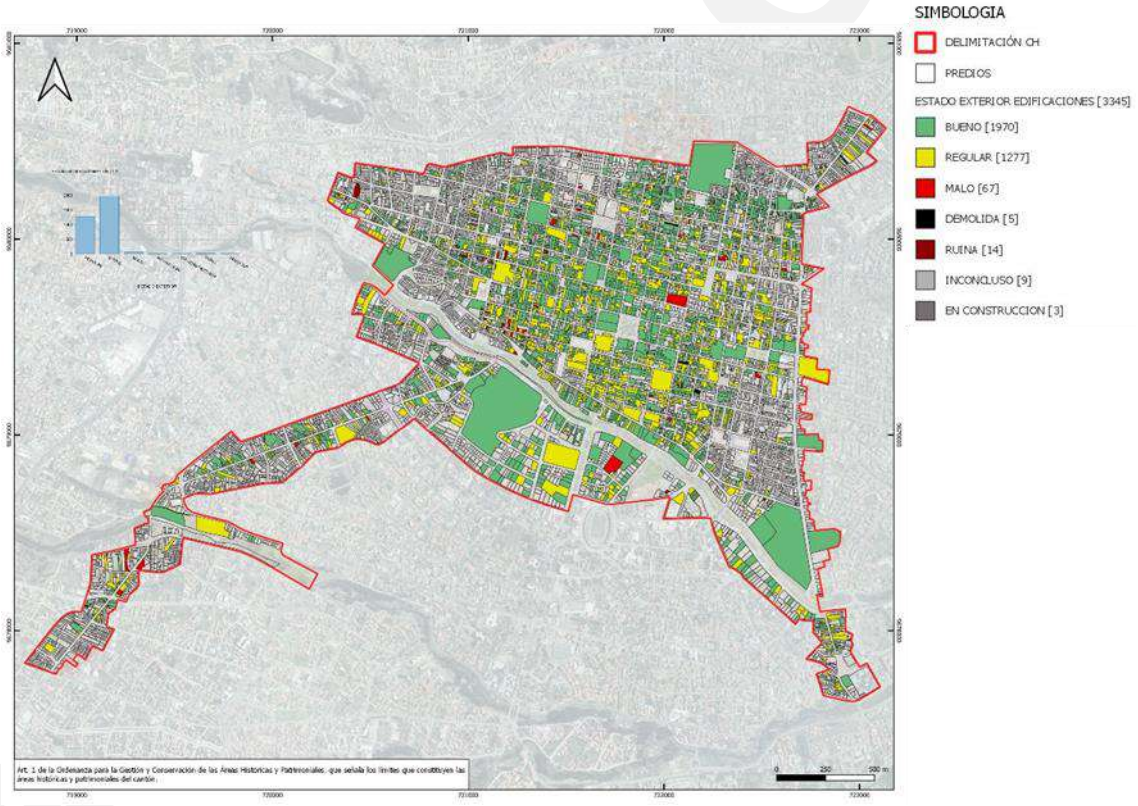

Plano 324.- Estado de conservación exterior de edificaciones patrimoniales dentro del área de estudio. Fuente. (Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2022)

El contraste de la información obtenida del inventario del 2009 y la del año 2022, demuestra que el porcentaje de edificaciones patrimoniales con respecto a las edificaciones en el área del CHC presenta una disminución del 0,50%, que no está necesariamente relacionada con la disminución de edificaciones patrimoniales, sino con procesos de fraccionamiento de suelo e incremento del número de predios. En cuanto al estado actual de las edificaciones, el porcentaje en buen estado para el año 2022 disminuye un 21,91%, incrementa el porcentaje en regular estado un 22,08%

y el estado malo y ruina presenta una disminución del 0,68%. Considerando que las edificaciones requieren intervenciones de mantenimiento correctivo o preventivo cuando su estado de conservación es regular o malo, se puede afirmar que el 41,02% de edificaciones patrimoniales ubicadas en el CHC, requieren diversos niveles de intervención.

	INVENTARIO 2009 (ORIGINAL)		INVENTARIO 2009 (PROCESADO 2022)	
ESTADO	**CANTIDAD**	**PORCENTAJE**	**CANTIDAD**	**PORCENTAJE**
Bueno	2733	80.8%	1970	58.89%
Regular	545	16.1%	1274	38.18%
Malo	85	2.5%	67	2.00%
Ruina	19	0.6%	14	0.42%
Demolida	-	-	5	0.15%
Inconcluso	-	-	9	0.27%
En construcción	-	-	3	0.09%
TOTAL DE EDIFICACIONES CHC	**3382**	**100.0%**	**3342**	**100.0%**

Tabla 222.- Estado de conservación edificaciones patrimoniales del CHC, Inventario 2009 (Original) e Inventario 2009 (Procesado 2022). Fuente. (Ilustre Municipalidad de Cuenca, 2011)

5.20.4.1.3.- FICHAS DE REGISTRO E INVENTARIO SIPCE

En el área denominada como CHC se identifican aproximadamente 614 fichas, de las cuales 4 corresponden a fichas de inventario y 610 a fichas de registro de interés patrimonial. Dichas fichas se ubican principalmente en áreas específicas o ejes viales tales como el área de El Ejido, Av. Loja, calle de Las Herrerías, calle Rafael María Arizaga, calle Baltazara de Calderón y Calle Gran Colombia, entre otros. En el PIT CH-1 Núcleo Central se identifican 3 fichas de inventario.

Dentro del área de estudio, más del 90% del número total de fichas pertenecen a fichas de registro, mientras el 1% representan el número de fichas de inventario.

BORRADOR

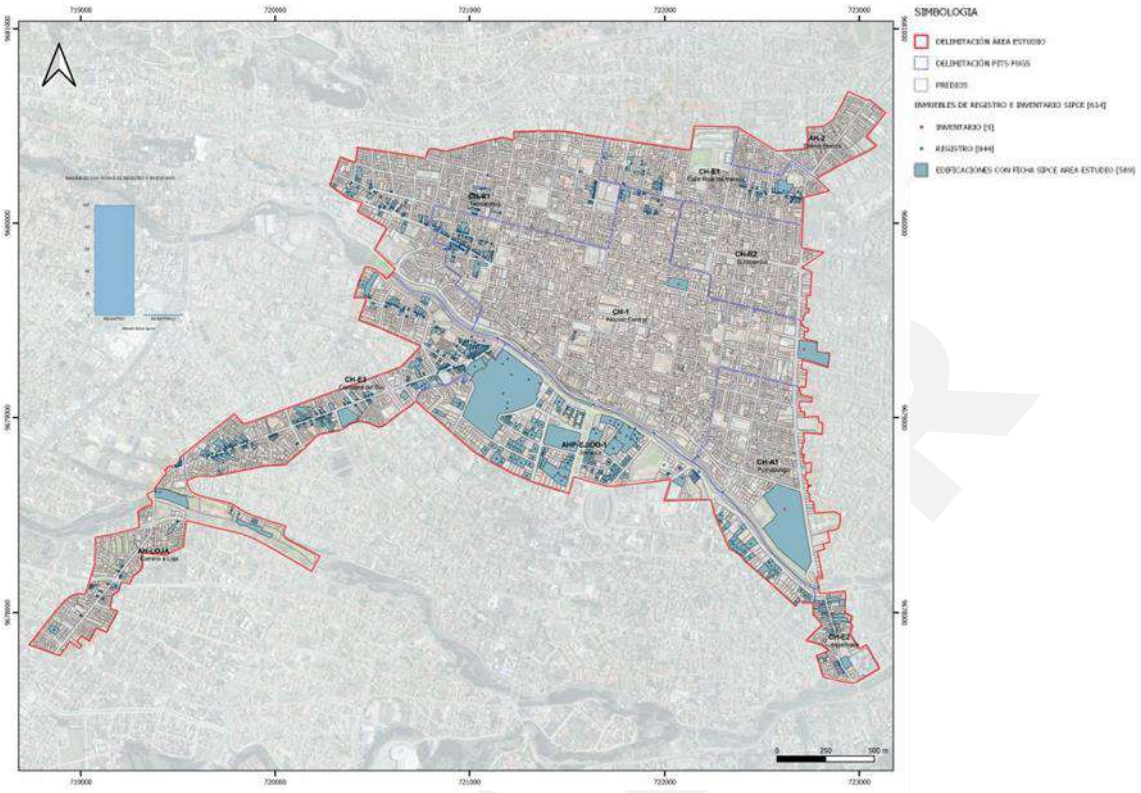

Plano 325.- Fichas de registro e inventario dentro del área de estudio. Fuente. (Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2022)

5.20.4.1.4.- EDIFICACIONES CONSTRUIDAS ANTES DE 1940

La Ley Orgánica de Cultura, específicamente el artículo 54 literal e, establece que cuando la construcción del inmueble sea previa a 1940, pasan al listado de edificaciones patrimoniales sin la necesidad de una declaratoria. Es decir, forman parte del Patrimonio Cultural de la Nación automáticamente, acogiéndose a la protección legal otorgada por las normativas correspondientes aquellas que ameriten su conservación. La determinación de un listado inicial recurre a tres fuentes de información: la primera son las reseñas históricas aprobadas por el técnico responsable de la DGAHP y presentadas como requisito a través de la solicitud de anteproyecto de edificios patrimoniales, que se establece en la carta de procedimientos del Gobierno Municipal. Se identifican un total de 178 edificaciones construidas previo al año 1940 y 3 espacios públicos de valor que datan de años previos a 1940. Dentro de dicho universo, se identifican 8 edificaciones patrimoniales que se ubican en los centros urbanos de las parroquias rurales de Ricaurte, Chiquintad, Sinincay, Sidcay, Quingeo y Nulti.

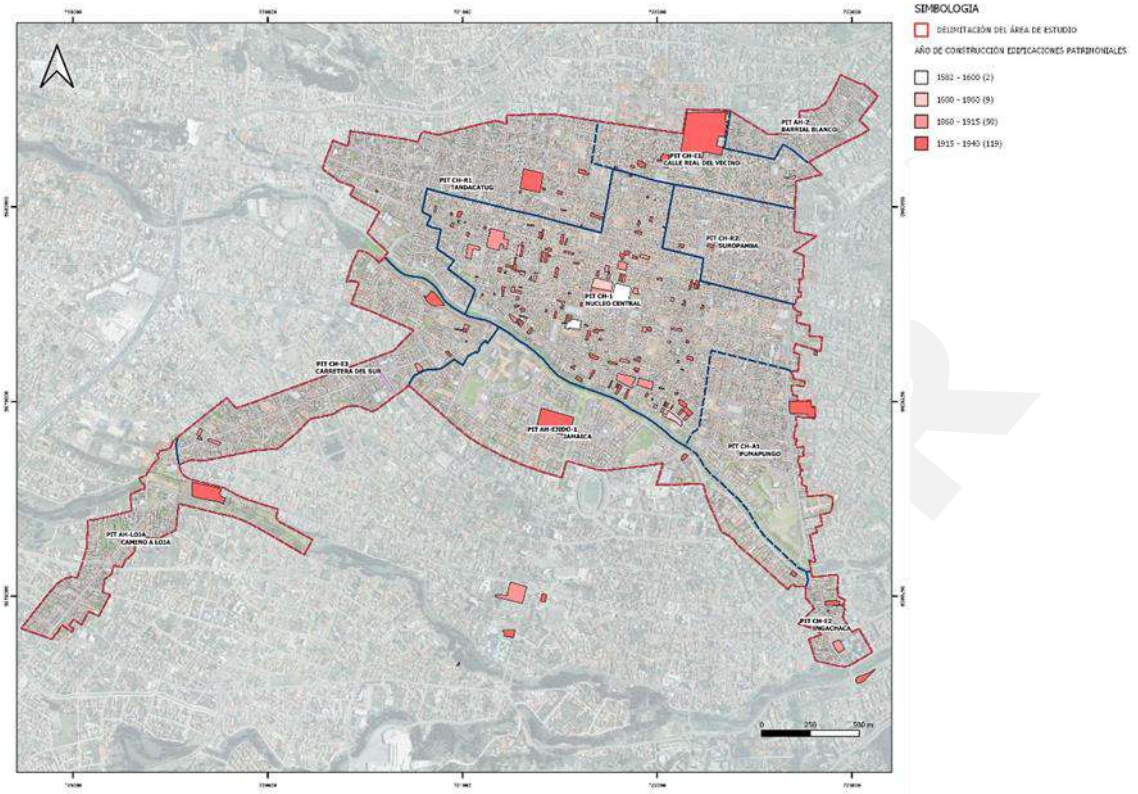

Plano 326.- Edificaciones patrimoniales y espacios públicos de valor construidos previos a 1940 (reseñas históricas). Fuente. (Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca, 2022)

La segunda es el listado de bienes inmuebles remitidos por la Dirección de Avalúos y Catastros mediante Oficio Nro. DGAC-1923-2023 de fecha 26 de febrero 2023 como respuesta al Oficio DGAHP-0414-2023 de fecha 16 de febrero de 2023 en donde se solicita se "…CERTIFIQUE las edificaciones dentro del área del Centro Histórico de Cuenca cuyo año de construcción sea previo a 1940…" (Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2023). Se identifican 1318 edificaciones categorizadas como bienes patrimoniales dentro del CHC, principalmente emplazadas en el PIT CH-1 Núcleo Central.

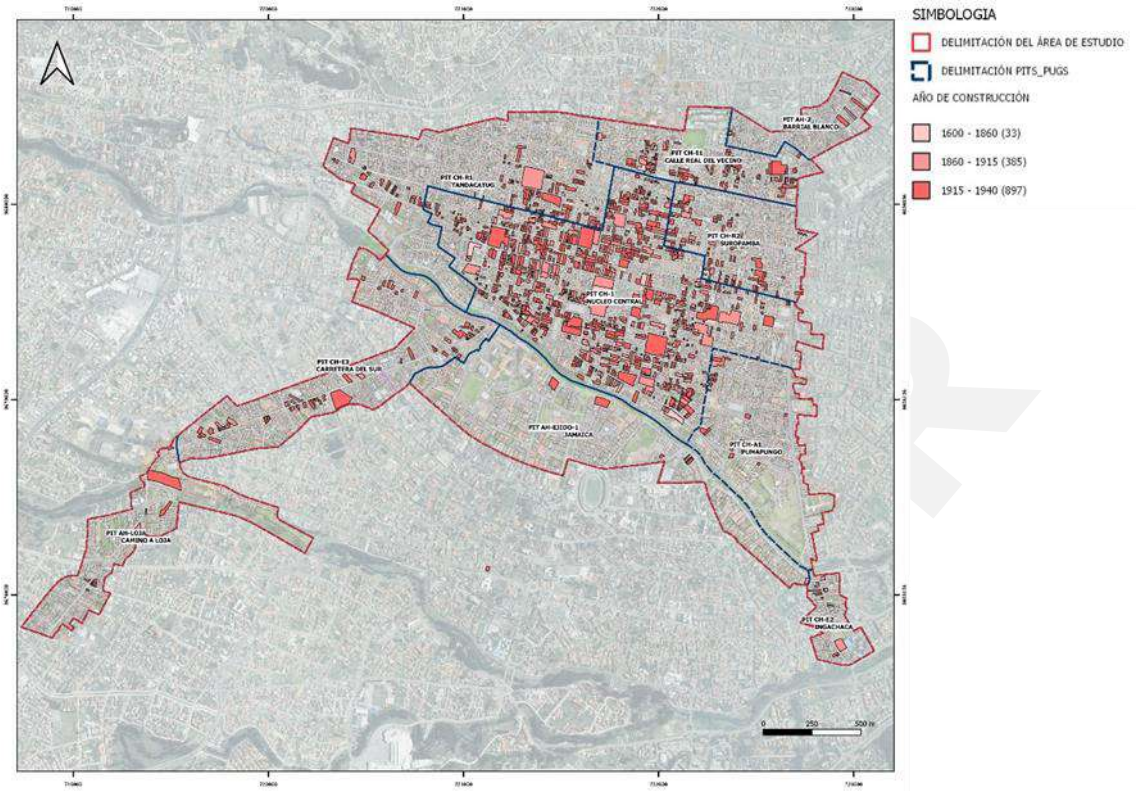

Plano 327.- Edificaciones patrimoniales y espacios públicos de valor construidos posterior a 1940 (información remitida mediante Oficio No. DGAC-1923-2023 por la Dirección de Avalúos y Catastros). Fuente. (Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca, 2022)

La tercera es la información catastral contenida en el sistema TIPVP a través de la capa denominada predios 2022, específicamente el atributo de año de construcción. Se identifican alrededor de 1488 predios cuyo año de construcción data previo a 1940, principalmente emplazados en los PITS CH-1 Núcleo Central, CH-E1 Calle Real del Vecino y CH-E3 Carretera del Sur; de estas, 2 poseen fichas de inventario SIPCE y 212 poseen fichas de registro SIPCE. Sin embargo, al no identificar la fuente original de dicha información, no se puede aseverar la veracidad de dichos datos; un estudio histórico pormenorizado por edificación permitirá obtener datos certeros correspondientes a la fecha de construcción de las edificaciones.

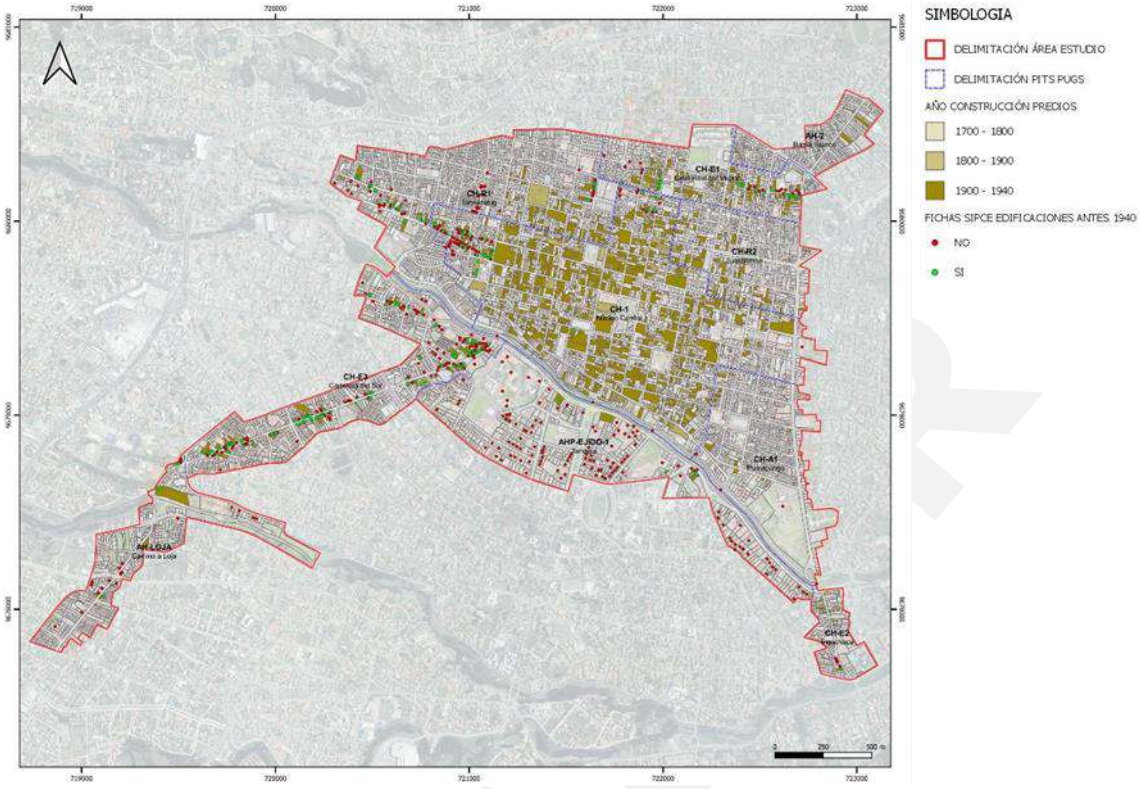

Plano 328.- Edificaciones patrimoniales posiblemente construidas antes de 1940. Fuente. (Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2022)

Una vez cruzada la información de las 3 fuentes de información para la obtención del año de la edificación, se plantea un listado inicial de edificaciones que datan previo al año 1940. De dicho listado corresponde la verificación de la información y, de ser el caso, la elaboración de las fichas de inventario correspondiente, según lo establecido en el Acuerdo Ministerial No. DM-2020-063.

BORRADOR

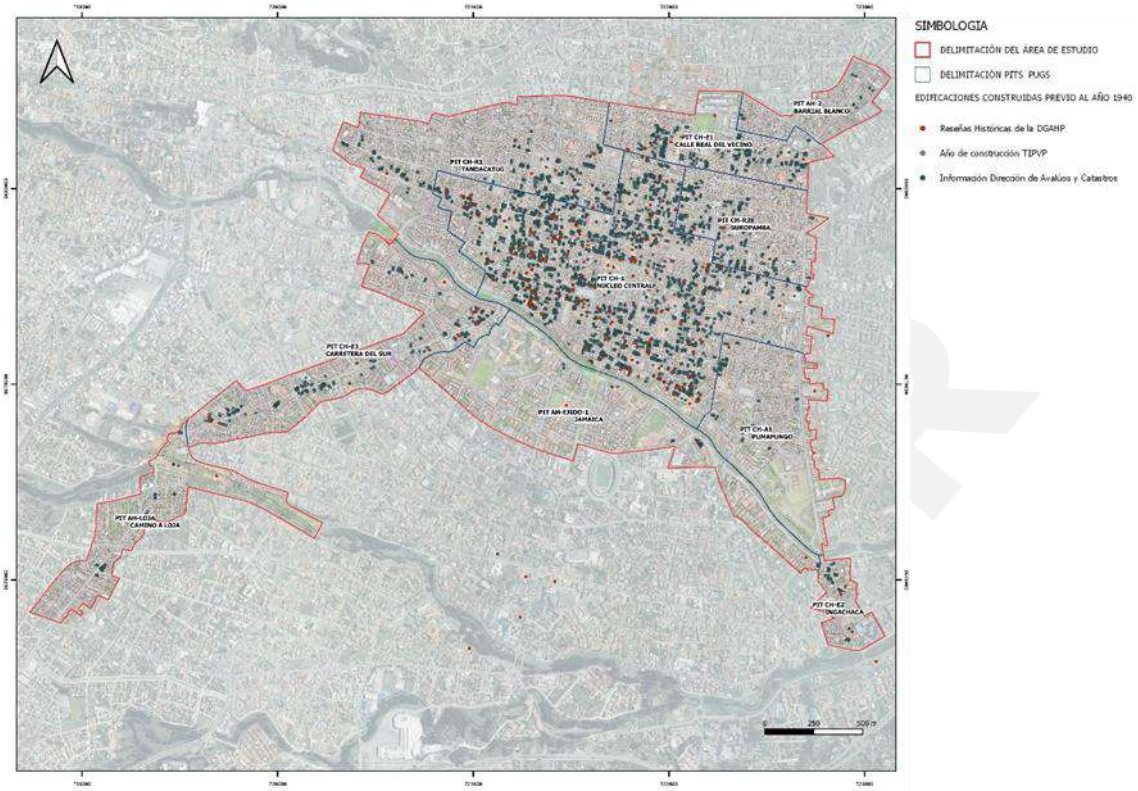

Plano 329.- Edificaciones patrimoniales y espacios públicos de valor construidos hasta el año 1940 (reseñas históricas, Dirección de Avalúos y Catastros, TIPVP). Fuente. (Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca, 2022; Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2022)

Inicialmente se identifican que, 73 edificaciones categorizadas como bienes patrimoniales según el Inventario 2009 datan antes de 1940 dentro de las 3 fuentes de información.

EDIFICACIONES PATRIMONIALES ANTES 1940
3 FUENTES: RESEÑAS HISTÓRICAS, AVALÚOS Y CATASTROS, TIPVP

1	0101021023000	**2**	0101022010000	**3**	0101034019000	**4**	0102002001000
5	0102017006000	**6**	0102018023000	**7**	0102018024000	**8**	0102019011000
9	0102022008000	**10**	0102022013000	**11**	0102023010000	**12**	0102023013000
13	0102024006000	**14**	0102024011000	**15**	0102027019000	**16**	0102028025000
17	0102029002000	**18**	0102030021000	**19**	0102031013000	**20**	0102031032000
21	0102032008000	**22**	0102033003000	**23**	0102035001000	**24**	0102035002000
25	0102039001000	**26**	0102043022000	**27**	0102044023000	**28**	0102045043000
29	0102046018000	**30**	0102047035000	**31**	0102047036000	**32**	0102047037000
33	0102047038000	**34**	0102047039000	**35**	0102047042000	**36**	0102047048000
37	0102048008000	**38**	0102049002000	**39**	0102049007000	**40**	0102050012000
41	0102052040000	**42**	0102056041000	**43**	0102056044000	**44**	0102058008000
45	0102058011000	**46**	0102058012000	**47**	0102058021000	**48**	0201026028000
49	0202011027000	**50**	0202013004000	**51**	0202025034000	**52**	0202026009000
53	0202026033000	**54**	0202028009000	**55**	0202030008000	**56**	0203003026000
57	0203017013000	**58**	0203017017000	**59**	0203018001000	**60**	0203019001000
61	0203019014000	**62**	0203020025000	**63**	0203020030000	**64**	0203021017000
65	0203021033000	**66**	0203034006000	**67**	0203034010000	**68**	0702036033000
69	0702047006000	**70**	0702050004000	**71**	0801008001000	**72**	0803086003000

73	0804024021000	

Tabla 223.- Listado de edificaciones patrimoniales y espacios públicos de valor construidas previo a 1940, con base en 3 fuentes de información (reseñas históricas, Dirección de Avalúos y Catastros, TIPVP). Fuente. (Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca, 2022; Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2022)

Adicionalmente, se identifican 108 predios categorizados como Bienes Patrimoniales y Espacios Público con valor o identificado dentro del Inventario 2009 y cuyo año data antes de 1940 tomando como fuente principal las reseñas históricas, sin embargo, dicho año no coincide con información registrada en las otras fuentes. Dicha información deberá ser analizada y así determinar su inclusión o no dentro del listado de edificaciones construidas previo a 1940.

EDIFICACIONES PATRIMONIALES ANTES 1940
2 FUENTES: RESEÑAS HISTÓRICAS y AVALÚOS Y CATASTROS o TIPVP

1	0101022019000	**2**	0101031017000	**3**	0101033011000	**4**	0102003016000
5	0102003030000	**6**	0102009005000	**7**	0102009030000	**8**	0102011016000
9	0102011032000	**10**	0102012023000	**11**	0102014029000	**12**	0102019013000
13	0102023008000	**14**	0102023009000	**15**	0102025015000	**16**	0102026008000
17	0102027010000	**18**	0102027013000	**19**	0102027017000	**20**	0102028024000
21	0102031005000	**22**	0102031012000	**23**	0102031028000	**24**	0102032012000
25	0102036001000	**26**	0102039014000	**27**	0102041017000	**28**	0102041021000
29	0102043014000	**30**	0102043017000	**31**	0102043029000	**32**	0102047030000
33	0102047060000	**34**	0102048037000	**35**	0102049004000	**36**	0102050017000
37	0102050026000	**38**	0102050037000	**39**	0102053016000	**40**	0102057013000
41	0201002001000	**42**	0201006050000	**43**	0201011025000	**44**	0201011035000
45	0201011039000	**46**	0202001026000	**47**	0202014005000	**48**	0202015032000
49	0202026007000	**50**	0202027015000	**51**	0202029001000	**52**	0202029014000
53	0202031005000	**54**	0202032015000	**55**	0202041024000	**56**	0202041047000
57	0202042011000	**58**	0202043010000	**59**	0203003063000	**60**	0203004046000
61	0203015011000	**62**	0203017011000	**63**	0203017018000	**64**	0203017033000
65	0203019018000	**66**	0203020013000	**67**	0203020029000	**68**	0203020042000
69	0203021021000	**70**	0203021060000	**71**	0203034001000	**72**	0203035003000
73	0301023061000	**74**	0301029007000	**75**	0702033061000	**76**	0702037018000
77	0702037049000	**78**	0702039019000	**79**	0702039043000	**80**	0702040012000
81	0702040016000	**82**	0702040040000	**83**	0801004001000	**84**	0801007012000
85	0801008003000	**86**	0802008001000	**87**	0802016019000	**88**	0802017007000
89	0803038009000	**90**	0803045001000	**91**	0803045007000	**92**	0804024020000
93	0904013038000	**94**	1001013016000	**95**	1001058021000	**96**	1002001028000
97	1002001091000	**98**	1002005012000	**99**	1003040002000	**100**	1201004001000
101	580101004009000	**102**	620101009019000	**103**	670101021006000	**104**	670101025009000
105	550101007013000	**106**	610101018006000	**107**	610101023020000	**108**	660101008031000

Tabla 224.- Listado de edificaciones patrimoniales de valor construidas previo a 1940, con base en 2 fuentes de información (reseñas históricas, y Dirección de Avalúos y Catastros o TIPVP). Fuente. (Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca, 2022; Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2022)

5.20.5.- ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DEL PATRIMONIO INMUEBLE

A través de la Resolución 0004-CNC-2015 el gobierno central transfiere a favor de los GAD metropolitanos y municipales el ejercicio de la competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural, y construir los espacios públicos para estos fines. En ese sentido, una vez revisada la asignación presupuestaria por concepto de POA, así como los proyectos desarrollados dentro de la DGAHP, se identifica que, a partir del año 2017, se han desarrollado proyectos relacionados con el inventario del patrimonio cultural y su actualización. En relación al presupuesto total de la DGHAP, estos proyectos representan más del 30% en el periodo 2017-2022, exceptuando los años 2020 y 2021 en donde el porcentaje es menor al 5%, esto como posible consecuencia de la crisis sanitaria del COVID-19. En el último año, el proyecto denominado *"Actualización, complementación, sistematización del inventario de las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca. Fase 1"* representó el 38% del presupuesto total de la dirección.

DIRECCIÓN GENERAL DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES					
PRESUPUESTO ANUAL DGAHP		**POA**			
AÑO	**POA REFORMADO**	**PARTIDA**	**SALDO INICIAL**	**CODIFICADO**	**% PRESUP. DGAHP**
2016	$ 1.041.295,00	-	-	-	-
2017	$ 878.466,00	Plan de valoración del patrimonio urbano y rural del cantón Cuenca	$ 270.987,96	$ 266.273,96	30%
2018	$ 860.000,00	Plan de valoración del patrimonio urbano y rural del cantón Cuenca	$ 256.983,00	$ 256.065,00	30%
2019	$ 515.819,00	Plan de valoración del patrimonio urbano y rural del cantón Cuenca	$ 161.783,00	$ 161.783,00	31%
2020	$ 286.296,00	Plan de valoración del patrimonio urbano y rural del cantón Cuenca	$ 2.800,00	-	0%
2020	$ 286.296,00	Identificación de inmuebles patrimoniales a través de placas conmemorativas	$ 20.000,00	-	0%
2021	$ 467.333,00	Valoración de bienes inmuebles e inventario edificado del cantón Cuenca. Fase 1	$ 18.500,00	$ 24.524,00	5%
2022	$ 480.244,00	Actualización, complementación, sistematización- del inventario de las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca Fase 1	$ 245.621,00	$ 175.917,00	38%

Tabla 225.- Presupuesto Anual de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales a partir del año 2016 y POA relacionados a inventarios del patrimonio inmueble. Fuente. (Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2022)

AÑO	NOMBRE	METAS	MONTOS PRESUP. PROGRA.	CUMPLIM.

BORRADOR

2017	Plan de valoración del patrimonio urbano y rural del cantón Cuenca	Actualización del Inventario del Patrimonio edificado del Centro Histórico mediante la aplicación de una ficha que contempla un nuevo sistema integral de valoración patrimonial. Diagnóstico del patrimonio rural. (fase 1) Sistematización de la información del patrimonio urbano edificado. Contar con instrumentos técnicos - metodológicos que aseguren el acceso a una información actualizada, verificable que permita al ciudadano ser consciente de los valores patrimoniales de su entorno. Además, conocer las potencialidades y problemas en el ámbito patrimonial en el área rural.	$ 270.987,96	96,47%
2018	Plan de valoración del patrimonio urbano y rural del cantón cuenca	Actualización del inventario del patrimonio edificado del centro histórico mediante la aplicación de una ficha que contempla un nuevo sistema integral de valoración patrimonial. Diagnóstico del patrimonio rural. (Fase 1) Sistematización de la información del patrimonio urbano edificado. Contar con instrumentos técnicos -metodológicos que aseguren el acceso a una información actualizada, verificable que permita al ciudadano ser consciente de los valores patrimoniales de su entorno. Además, conocer las potencialidades y problemas en el ámbito patrimonial en el área rural.	$ 256.983,00	100,00%
2019	Plan de valoración del patrimonio urbano y rural del cantón Cuenca	Verificación de los bienes edificados patrimoniales en el conjunto urbano arquitectónico de Cristo Rey de Cullca-Cuenca.	$ 161.783,26	96,50%
2020	Plan de Valoración del Patrimonio Urbano y Rural del Cantón Cuenca	Validar una ficha de registro previo a la valoración de bienes inmuebles que permita identificar características patrimoniales.	$ 2.800,00	0,00%
2020	Identificación de inmuebles patrimoniales a través de placas conmemorativas	Colocación de placas conmemorativas de identificación a bienes patrimoniales de Valor Emergente (E) (4) y Valor Arquitectónico A (Var A) (3).	$ 20.000,00	100,00%
2021	Valoración de bienes inmuebles e inventario edificado del cantón Cuenca. Fase 1	Contar con un estudio en primera fase para la realización y/o actualización del inventario de patrimonial del cantón.	$ 23.524,00	29,00%
2022	Actualización, complementación, sistematización del inventario de las áreas históricas y patrimoniales del cantón Cuenca. Fase 1.	Revisión, actualización y validación continúa del inventario del patrimonio cultural mediante la metodología y sistemas que se desarrollen para el efecto, vinculado al Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano - SIPCE, así como la investigación en torno al patrimonio cultural.	$ 175.917,00	93,25%

Tabla 226.- Proyectos desarrollados por la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales a partir del año 2016. Fuente. (GAD Municipal del Cantón Cuenca, 2022)

BORRADOR

El análisis de los proyectos desarrollados durante el periodo 2017-2019, sus objetivos estratégicos y metas, así como el porcentaje de cumplimiento publicados en el portal de transparencia del GAD Municipal, señalan el cumplimiento de más del 95% de los proyectos. Dicha información no pudo ser verificada a través de los entregables enviados para su justificación dentro de los POAS ya que no se tuvo el acceso al sistema correspondiente. Sin embargo, durante este período se desarrolló el Plan Especial del Centro Histórico 2015-2030 aprobado en primer debate por el I. Concejo Cantonal, en donde se planteó el programa de "Protección y puesta en valor del patrimonio tangible e intangible", con su proyecto denominado "Metodología de valoración del patrimonio", desarrollando un nuevo sistema de valoración patrimonial y 6 tipos de fichas para el levantamiento de información. En ese sentido, el desarrollo de dicho plan pudo estar contenido dentro de los rubros denominados "Plan de valoración del patrimonio urbano y rural del cantón Cuenca" ejecutados en el periodo 2017-2019.

"***Desarrollo general del proyecto.*** *Como se observó en la etapa de diagnóstico, durante varios años se han realizado inventarios para contar con información relacionada al estado de conservación de las edificaciones y para conocer sus categorías patrimoniales. El último inventario realizado en la ciudad data del año 2009, es decir hace ya una década; por ello, es de suma importancia la actualización del mismo.*

La Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales del Municipio de Cuenca está desarrollando un nuevo sistema de valoración patrimonial, en donde se identifiquen todos los valores que tenga una edificación a fin de que, al momento de emitir una licencia urbanística, el propietario pueda conocer la razón por la que su inmueble está catalogado con tal o cual valor.

Este nuevo sistema de valoración patrimonial busca recopilar la información a manera de capas y analizar todas las características desde los niveles macro, meso y micro; es decir, desde la ciudad, luego a nivel de barrios, manzanas, tramos, edificación, además de detalles constructivos como puertas, balcones, ventanas, canecillos, etc. como se muestra en el siguiente gráfico.

En concordancia con esta propuesta, el Plan plantea fichas tanto de registro como de inventario de las edificaciones patrimoniales; estas fichas han sido trabajadas en base a una ficha existente de registro desarrollada en la Municipalidad luego de haber revisado todas las utilizadas en los inventarios de los años anteriores, además de otras fichas de registro e inventario realizadas por el INPC y la Universidad de Cuenca.

De igual manera, tomando en cuenta a las estructuras patrimoniales (puentes) se ha diseñado una ficha de registro, así como también fichas de valoración para los espacios públicos, del patrimonio inmaterial / intangible cantonal y de barrios como se indica a continuación:

Ficha de Registro de inmuebles patrimoniales

Ficha de Inventario y Valoración de inmuebles urbanos y rurales

La ficha ha podido levantar la información de varios inmuebles patrimoniales ubicados en el Centro Histórico de Cuenca como un proceso de validación de la misma; esta ficha ya ha sido aplicada en varias edificaciones desde el año 2017 hasta la actualidad y ha servido para determinar si las edificaciones tienen uno o más valores y, por tanto, deben tener alguna protección. Se ha trabajado también en un manual que describe todos los puntos que constan dentro de la ficha.

Ficha de Registro de puentes con características patrimoniales

Fichas de valoración de espacios públicos

Ficha de valoración patrimonio inmaterial/intangible cantonal

Ficha de valoración de barrios" (Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2019)

En el año 2019 a través de Oficios No. MEMO-DGAHP-0384-2019 de fecha 30 de julio de 2019; MEMO-DGAHP-0394-2019, MEMO-DGAHP-0398-2019 y MEMO-DGAHP-0399-2019 de fecha 31 de julio de 2019; y Oficio Nro. DGAHP-2095-2019 de fecha 01 de agosto de 2019, entre otros, las personas a cargo del Plan Especial del Centro Histórico de Cuenca hacen la transferencia de los productos generados en dicho plan, en particular las fichas de inventario, así como el levantamiento en campo ejecutado hasta esa fecha a las autoridades de la DGAHP. Sin embargo, mediante Oficios Nro. DGAHP-2694-2019 de fecha 14 de octubre de 2019 y Oficio Nro. DGAHP-2776-2019 de fecha 20 de octubre de 2019 de respuesta a solicitud al Alcalde de la ciudad de Cuenca acerca del informe del Proceso de Aprobación del Plan Especial del Centro Histórico, la DGAHP recalca la necesidad de actualización y complementación del Plan Especial del Centro Histórico para su implementación:

"El Plan Especial del Centro Histórico fue desarrollado por la Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales durante el período 2015-2018, siendo aprobado por la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales del GAD de Cuenca en sesión de fecha 12 de septiembre de 2018 y, conocido y aprobado en Primer Debate por el I. Concejo Cantonal el 14 de mayo de 2019.

No obstante, una vez revisado el documento borrador del Plan Especial en los meses de junio y julio del año en curso, la Dirección a mi cargo identificó algunas observaciones, a saber:

(…) Otro punto a considerar es el Acuerdo Ministerial No. DM-2019-094 de junio de 2019, mediante el cual se expide la Norma Técnica para el Inventario, Declaratoria, Delimitación, Desvinculación y Pérdida de calidad de bienes inmuebles patrimoniales, a través de la cual se establecen normas específicas para el registro, inventario y valoración de los bienes patrimoniales, normativa que no está contemplada en la propuesta de valoración del Plan Especial. (…)

Por lo expuesto, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales del GAD de Cuenca en ejercicio de sus competencias, ha considerado pertinente proceder a la revisión y

actualización del Plan Especial del Centro Histórico (…)" (Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2019)

Actualmente, la DGAHP se encuentra desarrollando el Plan de Gestión del Centro Histórico de Cuenca, en cumplimiento de lo establecido en la transitoria séptima de la Ordenanza que Regula el Uso, Gestión y Aprovechamiento del Suelo Urbano y Rural, Actualiza el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la Sanción del Plan de Uso y Gestión de Suelo publicada el 20 de diciembre de 2022 mediante Edición Especial No. 663 del Registro Oficial así como del justificativo descrito en el Título II Justificación del Libro II Propuesta.

Los sucesos previamente descritos, ocurren en medio del cambio administrativo dentro del GAD Municipal, así como dentro de la DGAHP en el año 2019, y evidencian la ruptura de procesos en transiciones directivas, ya que implica el cambio de perspectivas, metodologías y alcances. Si bien, dichos cambios cuentan con la justificación técnica y metodológica necesaria, la realidad de varios años continúa: el inventario del centro histórico de la ciudad de Cuenca se mantiene desactualizado y permanece sin vinculación al marco legal vigente para una protección integral del patrimonio cultural inmueble.

En el caso de los proyectos ejecutados para el inventario de patrimonio inmueble en los años 2021 y 2022, se identifican certificaciones patrimoniales que determinan si una edificación es de interés patrimonial. Sin embargo, dicha documentación no continúa el proceso de inventario establecido en las normativas correspondientes, quedándose en una primera etapa de reconocimiento a nivel institucional. En ese sentido, es imperativo que la actualización del inventario sea una prioridad y cuente con los recursos financieros y humanos necesarios para la consolidación de metodologías a implementar, su ejecución y su vinculación al marco legal vigente.

5.21.- MUEBLE

A través de la Resolución 004-CNC-2015[98] y su reforma correspondiente formulada en la resolución 006-CNC-2017,[99] otorgan la reglamentación respectiva para asumir las competencias para gestionar el patrimonio cultural a los GAD municipales descentralizados, expresado desde la constitución del 2008 en su art. 264. Analizando los planes, programas y proyectos y la inversión económica efectuada desde el año 2015 al 2019 por el GAD de Cuenca a través de la DGAHP, se observa que la inversión acumulada referida al patrimonio mueble es ínfima en comparación a la dedicada a proyectos del patrimonio inmueble[100], debido a que el PM se asume

98 Consejo Nacional de Competencias. Resolución 004-CNC-2015. Quito, junio 2015.

99 Consejo Nacional de Competencias. Resolución 006-CNC-2017. Quito, agosto 2017.

100 Chalco, "Borrador del Plan…",

solo como componente asociado a los trabajos de restauración y rehabilitación de inmuebles patrimoniales. Entre el año 2015 al 2019 el mayor aporte de inversión ha sido la formulación de estudios para integrarlo como plan parcial de gestión en el Borrador del Plan Especial del Centro Histórico (PECH), lo que ha imposibilitado que el cantón cuente con un frente instrumentalizado de incidencia directa en su territorio.

La Resolución No. 007-DDITH-2016 emitida el 05 de diciembre de 2016 expide el REGLAMENTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA,[101] en esta se determina el modelo de gestión de las distintas direcciones de la corporación municipal y ubica dentro de un Nivel Operativo a la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales (DGAHP) articulada a la Coordinación General de Planificación y Gobernanza y de la Coordinación General de Infraestructura y Servicios Públicos, este modelo de organización departamental responde a un modelo de procesos verticales sin articulación entre departamentos, a pesar que sus servicios y competencias se conducen de manera transversal en todos sus subprocesos, productos y servicios; esta falta de visualización de su característica asociativa y articularia natural, ha impedido implementar unidades técnicas de patrimonio por especializaciones que conlleva a una débil capacidad operativa para asumir las competencias técnicas especializadas en la gestión administrativa, regulación, planificación, control e intervención con actuaciones del patrimonio que responden a modelos reactivos, esta interdisciplinaridad apuesta a que se facilite encontrar la autenticidad y originalidad de las expresiones culturales y "(…) erradicar la arbitrariedad de muchas medidas que se aprueban en los Ayuntamientos(…)".[102]

Para el ordenamiento jurídico la ley Orgánica de Cultura establece que "(…)Toda intervención de los bienes del patrimonio cultural nacional deberá sujetarse a los principios técnicos nacionales e internacionales de conservación y consolidación (…)",[103] esta ley en su Disposición transitorio Décima establece *"(…) En el plazo de un año (…)los Gobiernos Autónomos Descentralizados (…)en el ámbito de sus competencias, implementarán las ordenanzas, normativa e instrumentos correspondientes para el cumplimiento de esta Ley (…)",* sin embargo la herramienta desarrollada para la gestión del patrimonio cultural asumida por el GAD Cuenca es la "Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y patrimoniales del Cantón Cuenca"[104] emitida en el año 2010, en ella, lo que compete al patrimonio mueble, se reduce a acciones dirigidas a actuaciones sobre *"(…) elementos*

101 GAD Cuenca. "REGLAMENTO ORGÁNICO DE GESTIÓN …", 96.

102 Sánchez, "La gestión municipal…", 277.

103 Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador. Ley Orgánica de Cultura. Quito, 2016. Art. 70.

104 GAD Municipal de Cuenca, Ordenanza para la Gestión de las áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca, Capítulo IV, Art. 18 (Cuenca: GAD Cuenca, 2010),

ornamentales y decorativos de valor (…)"[105] asociados a inmuebles patrimoniales (papel tapiz, pintura mural, ornamentaciones, pintura tabular, balaustradas, etc.), a pesar de que la Constitución promulgada en 2008, ya contemplaba en su art. 264 otorgar las competencias a los GAD para preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural de su circunscripción territorial con una perspectiva más amplificada. Entre las competencias otorgadas a la DGAHP[106] del GAD Cuenca se encuentran: el inventariar, asesorar, presupuestar, fiscalizar, aprobar y resolver todos los aspectos de pre factibilidad, ejecución, fiscalización y conservación del patrimonio cultural del cantón y a pesar que en su Ordenanza, en su Art. 24 expone que para autorización del contenido de los anteproyectos presentados " (…) según el tipo de intervención se regulará mediante el Reglamento correspondiente (…)", al consultar el Reglamento interno de la DGAHP, se comprobó que no se cuenta con esta herramienta ni se han generado normativas, reglamentaciones para cumplir con lo esperado en la gestión de sus atribuciones respecto al patrimonio mueble. Es evidente que la Ordenanza Reguladora de las Áreas históricas y patrimoniales del cantón Cuenca, tiene un enfoque primordialmente monumental arquitectónico, aunque visualiza la importancia de los patrimonios asociados no promueve la especialización por áreas para los ámbitos de la regulación, control y difusión, provocando su desprotección evidenciado en una falta de registro de acciones ejemplificadoras de prevención y sanción por afecciones al patrimonio mueble que promueven impunidades, la reincidencia y falta de incentivos para su fomento.

Desde el orden Metodológico, el mismo se encuentra directamente vinculado al establecimiento de un proceso que permita que la información y los procesos generados creen vinculaciones entre la obra, la institucionalidad y los gestores o actores sociales. Los profesionales que actúan en el patrimonio, al no tener normativas establecidas reguladas, incurren en intervenciones empíricas o seudo intervenciones técnicas en el patrimonio mueble, el déficit de información de metodologías aplicadas y protocolos retrasan reglamentaciones especializadas para el ámbito de la conservación preventiva, fases de conocimiento, propuesta de intervención, intervención y elaboración de memorias técnicas del patrimonio mueble, centradas principalmente en el aspecto restaurativo o curativo material, con una alta deficiencia de investigación del patrimonio mueble cantonal y actuaciones no justificadas técnicamente en su nivel de intervención con desarrollos anacrónicos de procesos, que reducen las posibilidades de utilizar este patrimonio como un recurso para el desarrollo local.

Desde el orden tecnológico, la inexistencia de instrumental técnico y electrónico, personal técnico y unidades especializadas incurren en deficientes intervenciones por falta de este equipamiento tecnológico para incidencia en el ciclo de vida de un

105 Ibíd., 37.

106 Reglamento orgánico de gestión organizacional por procesos del GAD municipal del cantón Cuenca. Resolución No. 007-DDITH-2016, GAD Cuenca, 05 de diciembre de 2016.

proyecto de inversión pública y/o privada para ya sea áreas urbanas o rurales, aspecto visibilizado en la gestión que limitada una adecuada diagnosis del estado de conservación del patrimonio mueble permita articular sus propuestas técnicas de intervención, planeamiento de programas de conservación preventiva, minimizar pérdida de información y transferencia del conocimiento, una inconexa administración, planificación y control del proyecto, limitada difusión e inadecuada fiscalización, por lo que este ámbito se convierte en una herramienta invaluable y fundamental para su puesta en valor.

Por otra parte, se encuentra una información sesgada y desactualizada en los registros y estados de conservación del SIPCE,[107] que invisibiliza la real densidad del patrimonio mueble en el cantón, la DGAHP ha priorizado proyectos y actualización de inventarios de inmuebles patrimoniales[108] y existe una insuficiente cooperación interinstitucional reflejada en las deficiencias de planes, programas y proyectos en la planificación territorial para acceso y disfrute del patrimonio mueble, factor que sostiene y mantiene un modelo improvisado con respuestas coyunturales en las diferentes unidades territoriales, lo que incrementa Bienes muebles afectados en mal estado de conservación (abandono) en el espacio público. La falta de cobertura para el registro de bienes muebles en sus múltiples categorías (patrimonio mecánico, industrial, digital, tecnológico, colecciones botánicas y zoológicas, etc.) y la concentración de registros de bienes artísticos dificulta la promoción de su planificación y vinculación al desarrollo integral territorial del cantón, objetivos planteados en el ecosistema cultural del Borrador del PDOT del GAD Cuenca expuestos en sus conclusiones y recomendaciones.[109]

Para el orden Social, la Constitución de la República del Ecuador reconoce los derechos culturales de la población[110] entre ellos el "(…) salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural (…)" y convertirse en un recurso que permita alcanzar el cuarto eje de desarrollo sostenible[111], tiene un respaldo en objetivos similares de instrumentos mandatorios como la Constitución ecuatoriana[112] y agendas

107 Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador. (Quito: Ministerio de Cultura y Patrimonio, 2010).

108 GAD Cuenca, "Modelo Territorial…", 36.

109 GAD Cuenca, "Plan de Desarrollo Territorial" (Informe inédito: GAD Cuenca, 2015), 322.

110 Asamblea Constituyente, Constitución de la República del Ecuador. Sección quinta Cultura, Art. 377. (Quito: 2008).

111 Red de ciudades y gobiernos locales unidos, Informe Gold V, Recomendaciones políticas: nuestra hoja de ruta para acelerar la consecución de la Agenda 2030 a través de la localización de los ODS (Barcelona: CGLU, 2019), 111.

112 Asamblea Constituyente, Constitución de la República del Ecuador, Art. 423 Num.4 (Quito: Registro Oficial 449, 2008).

internacionales de derechos humanos y culturales[113] asumidas por el país para erradicar la estrecha visión de un desarrollo basado en índices económicos.[114]

Los Derechos Culturales están incluidos en los Derechos humanos de primera, segunda y tercera generación[115] demostrando la importancia que tiene la cultura y el patrimonio para el desarrollo integral de las sociedades, sin embargo se presenta una inaccesibilidad y desconocimiento del patrimonio mueble por la sociedad (administradores y administrados) por estar asociados a estructuras elitistas sociales, económicas y culturales que crean valores simbólicos y relaciones de poder para legitimar su estatus[116] y a las nulas políticas de comunicación y difusión con programaciones que se centran exclusivamente en su materialidad, excluyendo a los productores y valoraciones intangibles preexistentes en el patrimonio mueble en toda su diversa clasificación y en su constante re significación[117], esta escasa política participativa para ejercer y disfrutar de los derechos Culturales y Gobernanza de la Cultura, fue ya visualizada en las Conclusiones del Borrador para el Plan de Cultura al 2030.

5.21.1.- INVENTARIO FONDO MUEBLE

5.21.1.1.- REGISTRO E INVENTARIO SIPCE DEL PATRIMONIO MUEBLE EN EL CANTÓN CUENCA.

Las mayores campañas de inventario en Azuay se han realizado en el 2008, 2014 y 2015. La campaña 2008 coincide con el Decreto de Emergencia del Patrimonio Cultural (DEPC), y la del 2014-2015 con el Plan de Protección y Recuperación del Patrimonio Cultural (PRPC). Este último se centró en los bienes muebles de la época colonial y republicana con más de cien años de antigüedad, amparándose en la normativa de la Ley Orgánica de Cultura en su Art. 54 literales f y g. Pero de éstos, ninguno se ha elevado a un estudio de catalogación y valoración, quedando pendiente para su tratamiento integral. Desde el año 2015 no se ha podido igualar procesos similares de inventario y tampoco se ha actualizado el estado de conservación de lo ya ingresado.

113 Naciones Unidas, "Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030" en Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles, Meta 11.4 (Nueva York: Naciones Unidas, 2015).

114 Amartya Sen. "La cultura …"

115 Chalco, "Borrador del Plan…", 40.

116 Mariano Marcos Andrade Butzonitch. Poder, patrimonio y democracia. (México: Andamios Vol.6, 2009), 28.

117 Chalco, "Borrador del Plan…", 12.

BORRADOR

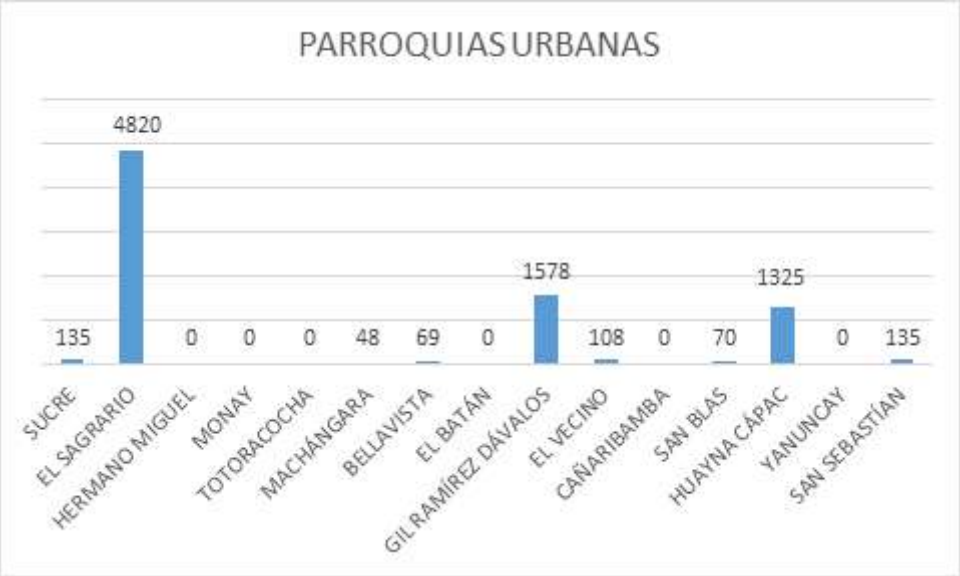

Gráfico estadístico 217.- Distribución del patrimonio mueble cantonal, (Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca, 2022; Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2022)

5.22.- ARQUEOLÓGICO

El patrimonio arqueológico abarca los vestigios y testimonios dejados por las culturas y civilizaciones precolombinas que habitaron la región antes de la llegada de los españoles. Este legado incluye una variedad de sitios arqueológicos, como ruinas, estructuras arquitectónicas, cementerios, arte rupestre, y una diversidad de artefactos y objetos culturales que ofrecen una ventana hacia la vida cotidiana, las creencias, y las prácticas sociales y económicas de las antiguas poblaciones que ocuparon el área.

Según González (2011), la arqueología en Cuenca ha sido fundamental para comprender la compleja historia de la región. Los hallazgos arqueológicos en sitios como Pumapungo y Todos Santos han revelado información invaluable sobre las civilizaciones prehispánicas que habitaron la zona, como los Cañaris y los Incas. Estos descubrimientos han arrojado luz sobre aspectos como la organización social, la religión, la economía y las prácticas funerarias de estas culturas.

El patrimonio arqueológico del cantón Cuenca es esencial para comprender la historia y la evolución cultural de la región. Además de su valor histórico y cultural, este patrimonio también puede tener una importancia económica y turística significativa. Por lo tanto, su preservación y estudio son fundamentales para conservar la identidad cultural local y fomentar el conocimiento y la apreciación de las raíces históricas de la comunidad.

Mediante decreto ejecutivo Nº 816, de fecha el 21 de diciembre de 2007, se implementó la política pública nacional de Emergencia Patrimonial

El decreto ejecutivo, pretendió disminuir la destrucción y saqueo de los yacimientos arqueológicos, robos en iglesias y museos, pérdida del patrimonio documental y bibliográfico, sustitución de la herencia arquitectónica, desapropiación y deformación de los valores culturales inmateriales. (MCP, 2013, pág. 6)

5.22.1.- INVENTARIO FONDO ARQUEOLÓGICO

5.22.1.1.- REGISTRO E INVENTARIO SIPCE DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO EN EL CANTÓN CUENCA.

La información da cuenta que el área urbana del cantón Cuenca es el que mayor concentración de bienes presenta, dicha concentración incluso en ciertas parroquias se relaciona con el registro de los repositorios de la memoria social, museos y centros arqueológicos. A la fecha siendo las parroquias del Sagrario con 7.939 bienes (79,14%) y Sucre con 2.092 bienes (20,85%) las parroquias con mayor concentración a nivel del área urbana.

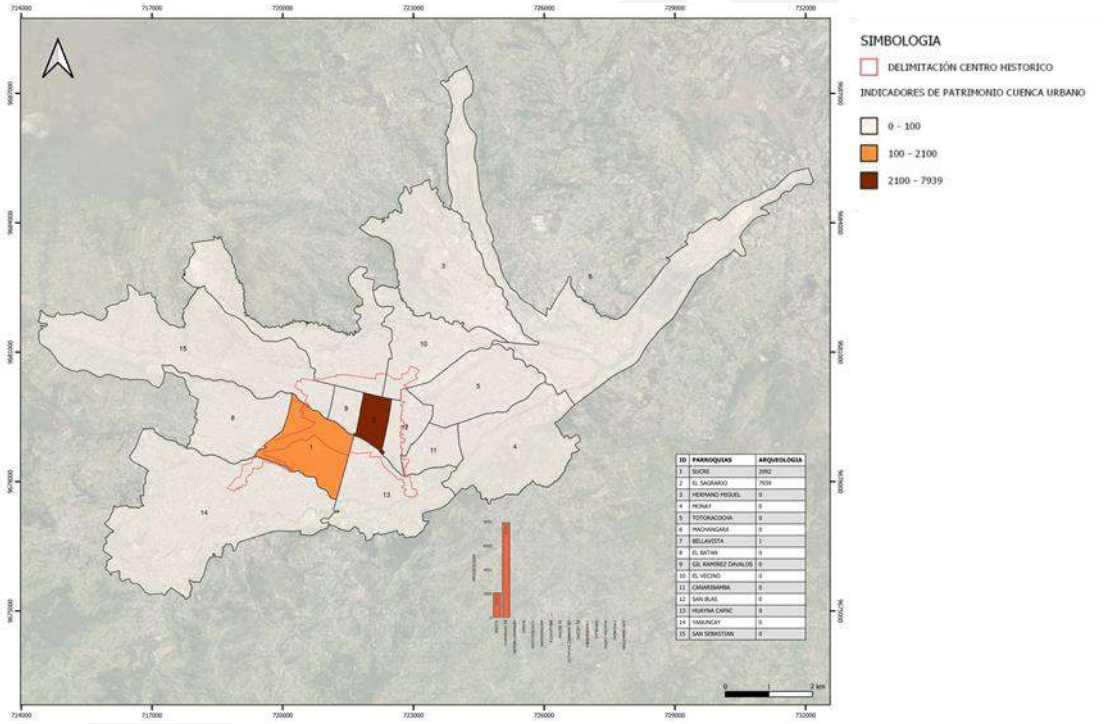

Plano 330.- Mapa Patrimonio Arqueológico por parroquias urbanas del cantón Cuenca SIPCE. 2019 Fuente. (Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca, 2022; Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2022)

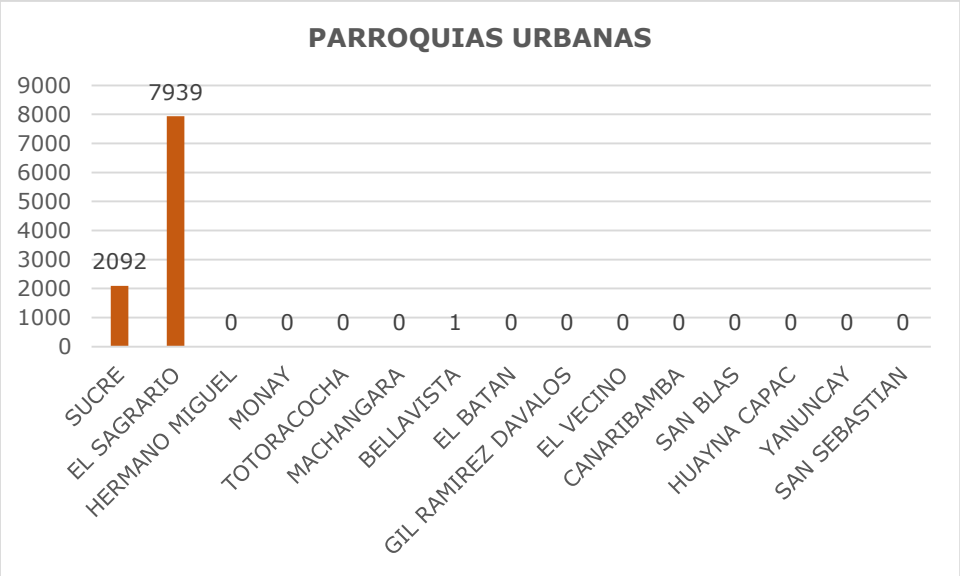

Gráfico estadístico 218.- Distribución del patrimonio arqueológico por parroquias urbanas, (Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca, 2022; Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2022)

5.23.- INVERSIÓN PARA CADA FONDO DESDE EL AÑO QUE CONSTA (POAS CON LO ASIGNADO Y LO EJECUTADO)

5.23.1.- INVERSIÓN FONDO ARQUEOLÓGICO

En el año 2016 se produce una primera necesidad de contratación profesional en el ámbito de la arqueología para los estudios preliminares en la Casa de la Lira. Ante la aparente necesidad de servicios arqueológicos por los proyectos que se proponían para los años venideros, en 2017 la DGAHP realizó la contratación anual, en el marco del POA, de un arqueólogo por un valor total de 19640.28, lo que se mantuvo hasta los años 2017, 2018, 2019, 2020. Para el año 2021, se consideró iniciar con la actualización del inventario arqueológico, por lo que se asignaron 19000 dólares para el estudio, que, por factores del portal de compras públicas, no se pudo concretar. Adicionalmente, se realizó la contratación del estudio de Georradar por un costo de $ 6900 dólares. Durante el 2022 se espera contratar un equipo de asistentes técnicos para iniciar la etapa de actualización del inventario y una inversión de 19000. El histórico de inversiones en arqueología se puede resumir en el siguiente gráfico.

INVERSIÓN FONDO ARQUEOLOGÍA					
AÑO	**TIPO**	**POA**	**CANTIDAD**	**EXTRAS**	**TOTAL**
2016	Emergente		3273.28		3273.28
2017		Necesario	19640.28		19640.28
2018		Necesario	19640.28		19640.28
2019		Necesario	19640.28		19640.28
2020		Necesario	19640.28		19640.28

2021		Necesario	19640.28	6900	26540.28
2022		Necesario	19640.28	19000	38640.28

Tabla 227.- Inversión en el Fondo de Arqueología por parte de la DGAHP. Fuente. (GAD Municipal del Cantón Cuenca, 2022)

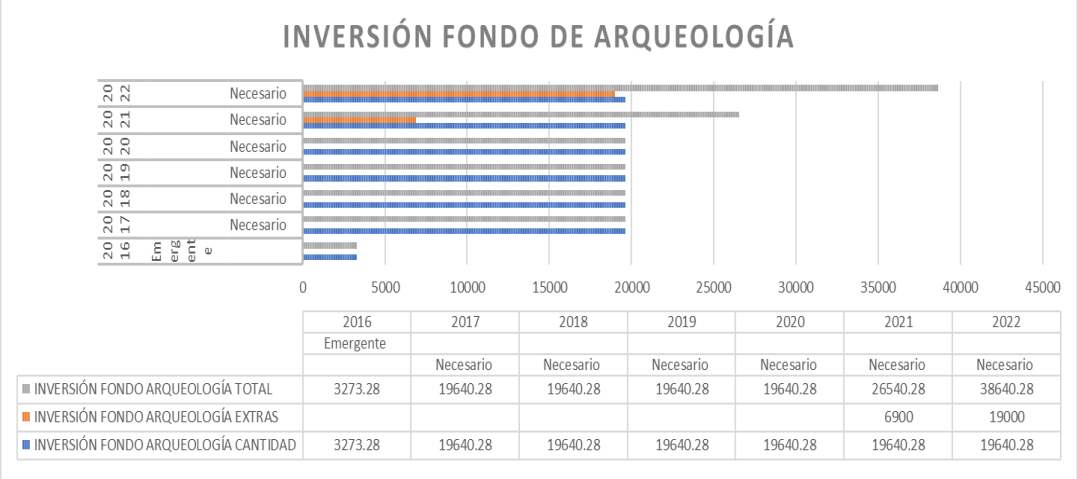

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
	Emergente						
		Necesario	Necesario	Necesario	Necesario	Necesario	Necesario
INVERSIÓN FONDO ARQUEOLOGÍA TOTAL	3273.28	19640.28	19640.28	19640.28	19640.28	26540.28	38640.28
INVERSIÓN FONDO ARQUEOLOGÍA EXTRAS						6900	19000
INVERSIÓN FONDO ARQUEOLOGÍA CANTIDAD	3273.28	19640.28	19640.28	19640.28	19640.28	19640.28	19640.28

Gráfico estadístico 219.-, (Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca, 2022; Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2022)

5.23.2.- INVERSIÓN FONDO DOCUMENTAL

El patrimonio documental ha sido uno de los acervos culturales menos considerados dentro de la asignación presupuestaria de la DGAHP. El POA de 2015 carece de inversiones específicas en este fondo, en 2016 y 2017 se destinaron respectivamente $20.440,00, $45.916.38 al proyecto denominado sistematización y documentación histórica: barrios tradicionales de Cuenca e inmuebles patrimoniales. En 2018 se reestructuraron los POAS debido a un cambio de administración y se destinaron $31.723,20 al proyecto Generación del fondo documental patrimonial; dando inicio a una restructuración en el manejo documental aplicando la normativa técnica legal vigente a los acervos de la DGAHP. Para los años subsiguientes 2019, 2020 y 2021 se destinaron 33.482,00, 18.657,27 y 18.653.27 respectivamente al mencionado proyecto. Cabe mencionar que los fondos han sido destinados básicamente para cubrir salarios del personal que labora en el área de archivo de la DGAHP y no se ha logrado procurar los recursos necesarios para satisfacer con las necesidades de infraestructura y mucho menos para proyectos de recopilación, valoración y registro de bienes documentales e inversiones propias.

5.23.3.- INVERSIÓN FONDO INMATERIAL

Del análisis realizado se observa que el Patrimonio Cultural Inmaterial es un fondo que no consta en los POA de la Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales hasta el año 2019, primer año en el que consta un proyecto de Patrimonio Inmaterial "Portadores del patrimonio intangible (diagnóstico)" sin inversión presupuestaria. Para el año 2020, consta el proyecto "Plan de Salvaguarda de la Fiesta del Corpus

Christi" con un presupuesto de $36235,91 y para el año 2022 "Diagnóstico y ejecución de acciones de salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial con alta Vulnerabilidad" con un presupuesto de $15000.

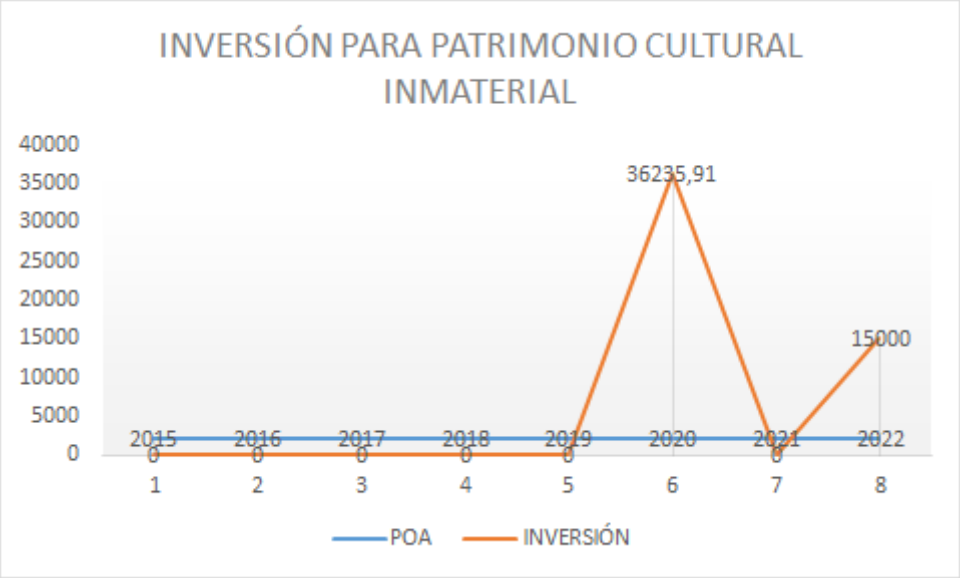

Gráfico estadístico 220.-, (Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca, 2022; Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2022)

5.23.4.- INVERSIÓN FONDO INMUEBLE

En 2015 la DGAHP planteó once proyectos de carácter inmueble. Siete respondieron directamente al patrimonio inmueble y consumieron 58% del presupuesto anual.

PROYECTOS POA 2015	INVERSIÓN: $614,905.91
Actualización de estudios de cuatro casas en el barrio El Vado	$23,355.72
Diseño de iluminación del proyecto de recuperación…	$5,700.00
Implementación de la reserva cultural museográfica de la ciudad de Cuenca	$67,780.56
Intervención en la Casa Palacios Abad, plazoleta del Otorongo	$12,041.28
Mantenimiento del Museo de Arte Moderno	$6,546.76
Readecuación de la plazoleta de las Monjas	$0.00
Rehabilitación urbano arquitectónica de la Plaza de San Francisco	$272,775.68

Tabla 228.- Inversión en el Fondo de Arqueología por parte de la DGAHP. Fuente. (GAD Municipal del Cantón Cuenca, 2022)

En 2016 se ejecutaron quince proyectos, once se vincularon al patrimonio inmueble y respondieron al 97,3% del presupuesto anual.

PROYECTOS POA 2016	INVERSIÓN: $11,266,590.27
Actualización de estudios municipales ubicados en el centro histórico	$1,102,450.00
Actualización de estudios municipales ubicados en el centro histórico	$6,057,608.85
Actualización de estudios municipales ubicados en el centro histórico	$112,006.00
Actualización de estudios municipales ubicados en el centro histórico	$522,456.00
Actualización de estudios municipales ubicados en el centro histórico.	$300,318.00
Actualización de estudios municipales ubicados en el centro histórico	$2,209,022.42
Estudios para la readecuación integral del Centro de Artesanías…	$37,418.00
Estudios para implementación de vivienda en el centro de la parroquia…	$30,281.00
Mejoramiento del espacio público del centro histórico de Cuenca	$29,461.00
Reestructuración del departamento de control urbano de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales	$215,668.00
Rehabilitación urbano arquitectónica de la Plaza de San Francisco	$238,873.00

Tabla 229.- Inversión en el Fondo de Arqueología por parte de la DGAHP. Fuente. (GAD Municipal del Cantón Cuenca, 2022)

El POA de 2017 se organizó en nueve proyectos, cuatro relacionados con patrimonio inmueble que representaron el 53,69% del presupuesto anual.

PROYECTOS POA 2017	INVERSIÓN: $850,923.14
Actualización de estudios de inmuebles municipales utilizados en el centro histórico de Cuenca	$216,375.04
Actualización para los estudios de rehabilitación de la plaza de San Roque	$0.00
Estudio para implementación de bancos de materiales	$19,931.04
Reestructuración del departamento de control urbano de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales	$220,576.08

Tabla 230.- Inversión en el Fondo de Arqueología por parte de la DGAHP. Fuente. (GAD Municipal del Cantón Cuenca, 2022)

En el POA 2018 se redujo un proyecto respecto al año anterior y cuatro fueron destinados al patrimonio inmueble.

PROYECTOS POA 2018	INVERSIÓN: $850,923.14
Plan de valoración del patrimonio urbano y rural del cantón Cuenca	$20,9470.94

Código de patrimonio	$19,464.92
Reestructuración del departamento de control urbano de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales	$128,742.03
Actualización de estudios de inmuebles municipales ubicados en el centro histórico de Cuenca	$233,529.45

Tabla 231- Inversión en el Fondo de Arqueología por parte de la DGAHP. Fuente. (GAD Municipal del Cantón Cuenca, 2022)

En el 2019 se ejecutó un presupuesto de $860,000.00 distribuido en ocho proyectos de los cuales los relativos al patrimonio inmueble consumieron 49.83% del recurso económico.

PROYECTOS POA 2019	INVERSIÓN: $86,0000.00
Actualización de estudios en inmuebles municipales ubicados en el centro histórico de Cuenca	$257,145.00
Código de patrimonio	$22,520.00
Plan de valoración del patrimonio urbano y rural del cantón Cuenca	$256,065.00
Reestructuración del departamento de control urbano de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales	$171,437.00

Tabla 232.- Inversión en el Fondo de Arqueología por parte de la DGAHP. Fuente. (GAD Municipal del Cantón Cuenca, 2022)

Desde junio de 2019 se reestructuró el presupuesto por el cambio de administración.

PROYECTOS, REESTRUCTURACIÓN POA 2019	INVERSIÓN: $515,819.24
Reestructuración del departamento de control urbano de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales	$104,901.03
Plan de valoración del patrimonio urbano y rural del cantón Cuenca	$161,783.26
Código de Patrimonio	$13,093.51
Actualización de estudios de inmuebles municipales ubicados en el centro histórico de Cuenca	$157,470.88
Restauración de la ex unidad educativa Francisco Febres Cordero	$0.00
Actualización de estudios de inmuebles municipales ubicados en el centro histórico de Cuenca	$0.00

Tabla 233.- Inversión en el Fondo de Arqueología por parte de la DGAHP. Fuente. (GAD Municipal del Cantón Cuenca, 2022)

BORRADOR

5.23.5.- INVERSIÓN FONDO MUEBLE

En 2015 la DGAHP crea once proyectos para el fondo mueble. De ellos, ocho estuvieron relacionados al ámbito del patrimonio arquitectónico y consumieron el 63,15% del presupuesto. Un proyecto, centrado en el Plan del Centro Histórico, obtuvo el 27,75%, y a un proyecto de carácter arqueológico se le asignó 4,55%. Asimismo, existió un proyecto de intervención en Bienes Muebles equivalente al 4,55 % del POA.

ÁREA	N° PROYECTOS	PORCENTAJE
PAT. ARQUITECTÓNICO	6	63,15%
ESTUDIOS PATRIMONIALES	1	27,75%
PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	1	4,55
PATRIMONIO MUEBLE	1	4,55%

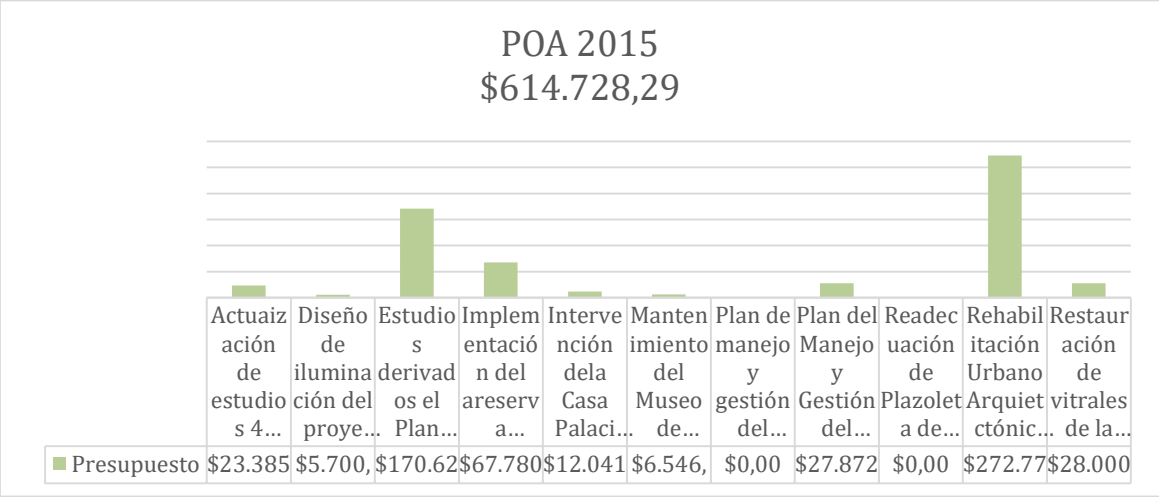

Tabla 234.- Inversión en el Fondo de Arqueología por parte de la DGAHP. Fuente. (GAD Municipal del Cantón Cuenca, 2022)

El proyecto más relevante para la gestión del Patrimonio Mueble (PM), constituye la continuación de la restauración de vitrales de la iglesia de san Alfonso, para este momento no se ha obtenido ninguna herramienta o reglamentación interna especializada para el PM u análisis para su ordenamiento jurídico. Durante el año 2016 se designa un mayor presupuesto para el fondo mueble. La inversión asciende a $11.160.647,27 dólares para quince proyectos de los cuáles once se vincularon al patrimonio arquitectónico.

El presupuesto derogado por área fue:

ÁREA	N° PROYECTOS	PORCENTAJES
PAT. ARQUITECTÓNICO	11	97,3 %

Arquitectura/arqueología	1	0,64%
Estudios del patrimonio.	1	1,49%
Difusión patrimonial	2	0,60 %

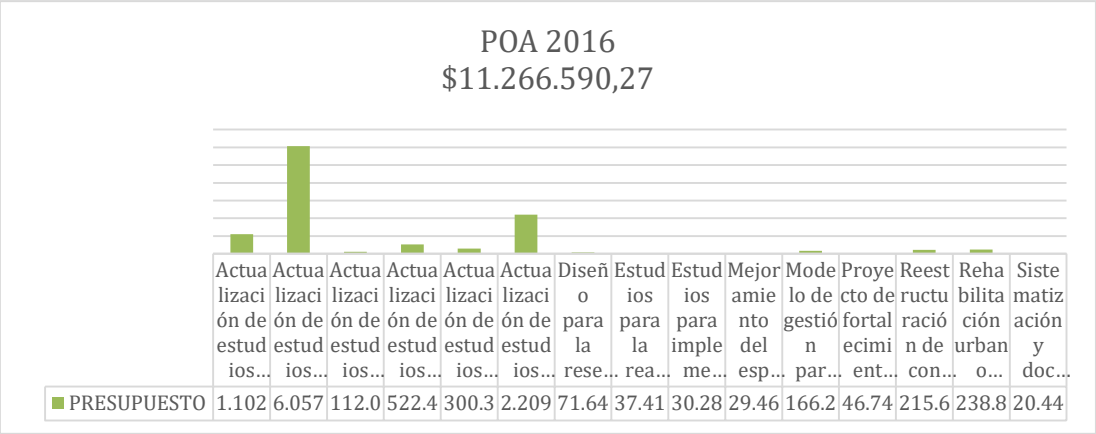

Tabla 235.- Inversión en el Fondo de Arqueología por parte de la DGAHP. Fuente. (GAD Municipal del Cantón Cuenca, 2022)

En este período se da una priorización a la ejecución de obras de rescate del patrimonio arquitectónico que incluyen a bienes muebles asociados o integrados al inmueble. Mientras, los presupuestos de estudios del patrimonio disminuyeron un 2,5 % respecto al año anterior y no se formulan ordenanzas, reglamentos o normativas para el patrimonio mueble, aunque se siguen formulando el Plan Especia del Centro histórico de Cuenca.

Durante el año 2017 se da una significativa reducción del presupuesto respecto al año 2016 (2016: $11.160.647,27, año 2017: $850.923,14) pero un incremento moderado respecto al POA de 2015. Se presentan nueve proyectos, de los cuáles, cuatro se vincularon al ámbito del patrimonio arquitectónico, tres a estudios del patrimonio, uno a difusión, y uno a arqueología.

El presupuesto asignado a cada área fue:

PAT. ARQUITECTÓNICO	4	53,69%
ESTUDIOS DEL PATRIMONIO	3	9,21%
ARQUEOLOGÍA	1	1,29%
DIFUSIÓN	1	2,86%

Tabla 236.- Inversión en el Fondo de Arqueología por parte de la DGAHP. Fuente. (GAD Municipal del Cantón Cuenca, 2022)

BORRADOR

Este año marca una perspectiva distinta para los proyectos en los estudios del patrimonio, enfocados en establecer normas, regulaciones y herramientas para abordar el patrimonio cultural de una manera integral, con visiones especializadas desde el patrimonio mueble, inmaterial, arqueológico y documental. El proyecto de Estudios Arquitectónicos asumió la creación de un plan de valoración del patrimonio urbano y rural del cantón Cuenca, donde el ámbito de valoración fue central para aterrizar las planificaciones del patrimonio cantonal. En este período, se incorpora provisionalmente al equipo del departamento de Proyectos un técnico en restauración de bienes muebles debido a la necesidad de articular este componente a los proyectos arquitectónicos de rehabilitación, conservación y restauración.

En el año 2018, se da una menor inversión en patrimonio que alcanza los $ 717.525,31, de inversión distribuidos en los siguientes proyectos:

ÁREA	N° PROYECTOS	PORCENTAJES
Patrimonio Arquitectónico	4	82,40 %
Patrimonio Arqueológico	1	4,9%
Patrimonio Documental	1	4,42%
Patrimonio Digital	1	8,05 %
Plan Especial del Centro Histórico	1	0,22%

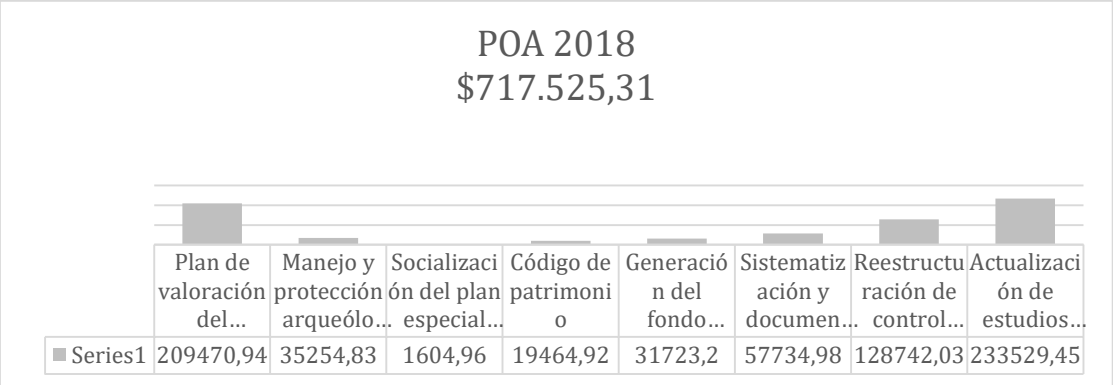

Tabla 237.- Inversión en el Fondo de Arqueología por parte de la DGAHP. Fuente. (GAD Municipal del Cantón Cuenca, 2022)

En 2018, las intervenciones patrimoniales siguen centradas en el patrimonio arquitectónico. No existieron proyectos para el fondo mueble u otras unidades o de iniciativas de reglamentaciones a los patrimonios distintos al arquitectónico. Sin embargo, en este año la DGAHP mantiene, provisionalmente, un técnico en bienes muebles como apoyo en diferentes actividades relacionadas a la gestión patrimonial como estudios especializados para intervención en el patrimonio mueble de los inmuebles a intervenir por la DGAHP, informes y asesoramiento técnico e inspecciones técnicas. En este mismo añ, se reformulan los planes parciales vinculados al Plan Especial de manejo del Centro Histórico de Cuenca, sin contar con especialistas del PM en ellos.

Durante 2019 se produjo un cambio administrativo en el GAD Municipal del cantón Cuenca, por lo que algunos de los proyectos fueron reformulados y priorizados a partir del mes de junio. El presupuesto original al inicio del año fue de $860.000,00, distribuido de la siguiente manera:

ÁREA	N°. PROYECTOS	PRESUPUESTO
PAT. ARQUITECTÓNICO	2	49,83%
ESTUDIOS DEL PATRIMONIO	3	40,60%
ARQUEOLOGÍA	1	4,6%
DIFUSIÓN	1	2,34%
PAT. DOCUMENTAL	1	3,89%

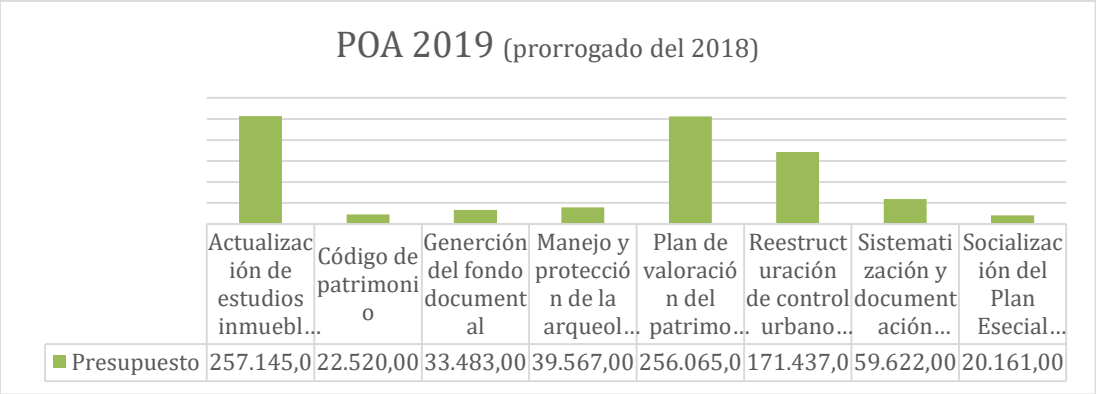

Tabla 238.- Inversión en el Fondo de Arqueología por parte de la DGAHP. Fuente. (GAD Municipal del Cantón Cuenca, 2022)

A partir del mes de junio de 2019, se dio paso a una reforma de los Planes operativos anuales conformándose la siguiente redistribución:

El presupuesto se reduce a $515.819,24 (reducción de un 40%), distribuido de la siguiente manera:

ÁREA	N° PROYECTOS	PORCENTAJE
PAT. ARQUITECTÓNICO	2	50,86%
ESTUDIOS DEL PATRIMONIO	4	39,48%
ARQUEOLOGÍA	1	5,15%
PAT. DOCUMENTAL	1	4,49%

BORRADOR

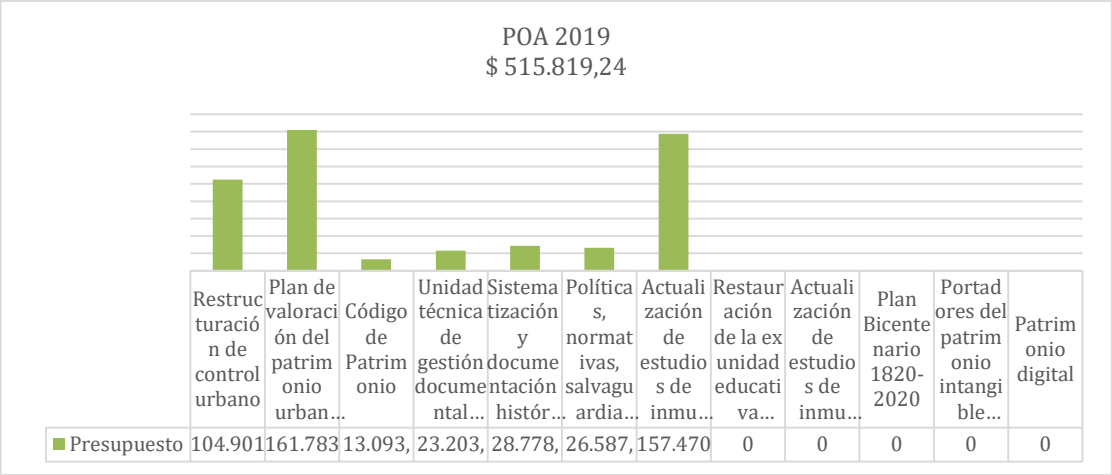

Tabla 239.- Inversión en el Fondo de Arqueología por parte de la DGAHP. Fuente. (GAD Municipal del Cantón Cuenca, 2022)

Esta reprogramación respondió a los cambios en la administración del GAD y de la Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales, algunos se mantuvieron, otros fueron reformulados y dieron aparición a otros complementarios. Al comparar estos dos momentos en el mismo año, se observa la reducción del presupuesto inicial, que responde a recortes presupuestarios que se realizaron en todas las dependencias del GAD Municipal, lo que no se limitó solo a recursos económicos sino también a personal técnico y administrativo. Como vemos, el mantenimiento de proyectos de Estudios de patrimonio, esta situación derivó en un cuestionamiento y replanteamiento de la planificación en la gestión y administración del patrimonio.

Un dato a observar es la diversificación de proyectos, que originalmente estuvieron enfocados a estudios de patrimonio del ámbito arquitectónico y urbano, a partir de su reformulación se crean proyectos con títulos con especificidades como Patrimonio inmaterial, Políticas y normativas del patrimonio arqueológico, patrimonio documental; y a pesar del recorte presupuestario y personal técnico, el número de proyectos presentados llegaron a 12 aunque se ejecutaron 7.

Durante este período se mantiene un técnico de bienes muebles que realiza borradores para gestión del patrimonio mueble planteando borradores de ordenanzas, código de patrimonio, Herramientas de valoración, informes para la Comisión de áreas Históricas y Patrimoniales, Asesoramiento técnico de requerimientos ciudadanos y actualización del inventario del patrimonio mueble.

5.24.- CONVENIOS REALIZADO

5.24.1.- CONVENIOS FONDO ARQUEOLÓGICO

Desde la creación de la DGAHP, hasta el año 2016 no se han generado convenios específicos relacionados con el componente arqueológico y paleontológico.

BORRADOR

La actual administración se encuentra por establecer vínculos de cooperación con la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL), que, en coparticipación con el GAD, espera brindar los espacios para que estudiantes pongan a prueba las clases teóricas metodológicas en campo con miras de actualizar el Patrimonio Arqueológico y Paleontológico Cantonal.

5.24.2.- CONVENIOS FONDO DOCUMENTAL

Existe un convenio macro con la Universidad del Azuay que fue aprovechado para la elaboración de un proyecto conjunto de producción de material didáctico infantil en el año 2016. No existen convenios para la gestión del patrimonio documental del cantón.

5.24.3.- CONVENIOS FONDO INMATERIAL

No existen convenios específicos para abordar el tema de Patrimonio Cultural Inmaterial, sin embargo, por la diversidad de temas que aborda el PCI, sería factible enmarcarse en los convenios marco ya existentes con las universidades de la ciudad y también se podría aprovechar el convenio con el Instituto Superior San Isidro para abordar temas vinculados al patrimonio alimentario.

Se mantuvo una conversación previa con el Instituto Superior de la Economía Popular y Solidaria con miras a firmar un convenio que permita trabajar con actores de la Economía Popular vinculados al Patrimonio Inmaterial (portadoras de patrimonio alimentario, trabajadores de la construcción). En principio existe el interés por concretar esta iniciativa, se debe dar seguimiento.

5.24.4.- CONVENIOS FONDO INMUEBLE

En 2009 se firmó el convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad y el proyecto VLIR-IUC de la Universidad de Cuenca para actualizar el inventario del patrimonio inmueble en el centro histórico de Cuenca.[118]

El ordenamiento administrativo del borrador del plan de gestión del patrimonio inmueble, señala la ausencia de convenios de cooperación interinstitucional o con entes privados que impulsen acciones de protección del patrimonio inmueble cantonal[119].

[118] Orellana, "Plan de gestión…, 75.

[119] Ibíd., 172.

5.24.5.- CONVENIOS FONDO MUEBLE

Al momento se encuentra convenios marcos con la Curia Arquidioscesana de Cuenca y el Ministerio de Salud zonal 6. Su finalidad es la de brindar asesoría y proyectos de intervención por parte del GAD Cuenca en bienes patrimoniales de las entidades asociadas a estas dos organizaciones. Además, se han realizado acercamientos para transferencia de conocimientos con el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de Bogotá (IDPC).

5.25.- COBERTURA DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL EN EL ÁREA DE ESTUDIO

De acuerdo a la caracterización de los equipamientos culturales en el PDOT-PUGS, los equipamientos culturales públicos del área de estudio tendrían la siguiente cobertura:

No.	Nombre	Uso	Clasificación PDOT-PUGS	Fuente	Categoria	Cobertura
1	Auditorio Mario Vintimilla Ordoñez	Miscelaneo	Equipamiento de Cultura Urbano Mayor	DGAHP	AUDITORIOS	Toda la ciudad
2	Auditorio Universidad de Cuenca	Miscelaneo	Equipamiento de Cultura Urbano Mayor	DGAHP	AUDITORIOS	Toda la ciudad
3	Aula Magna de Arquitectura	Miscelaneo	Equipamiento de Cultura Urbano Mayor	DGAHP	AUDITORIOS	Toda la ciudad
4	Auditorio Mario Vintimilla Ordóñez	Miscelaneo	Equipamiento de Cultura Urbano Mayor	DGAHP	AUDITORIOS	Toda la ciudad
5	Auditorio Hugo Ordoñez	Miscelaneo	Equipamiento de Cultura Urbano Mayor	DGAHP	AUDITORIOS	Toda la ciudad
6	Auditorio Las Monjas	Miscelaneo	Equipamiento de Cultura Urbano Mayor	DGAHP	AUDITORIOS	Toda la ciudad
1	Biblioteca Juan Bautista Vázquez	Bibliotecas	Equipamiento de Cultura Urbano Mayor	INPC	BIBLIOTECA	Toda la ciudad
2	Biblioteca de la Casa de la Cultura Azuay "Manuel María Muñoz"	Bibliotecas	Equipamiento de Cultura Urbano Mayor	INPC	BIBLIOTECA	Cantonal
3	Biblioteca Municipal "Daniel Córdova Toral"	Bibliotecas	Equipamiento de Cultura Urbano Mayor	INPC	BIBLIOTECA	Toda la ciudad
4	Biblioteca de la Bienal de Cuenca	Bibliotecas	Equipamiento de Cultura Urbano Menor	INPC	BIBLIOTECA	1000 m
5	Biblioteca Pumapungo	Archivos	Equipamiento de Cultura Urbano Menor	GAD de Cuenca	BIBLIOTECA	1000 m
6	Biblioteca "Antonio Lloret Bastidas"	Bibliotecas	Equipamiento de Cultura Urbano Mayor	DGAHP	BIBLIOTECA	Toda la ciudad

7	Biblioteca Especializada en Artes del MMAM	Bibliotecas	Equipamiento de Cultura Urbano Mayor	DGAHP	BIBLIOTECA	Toda la ciudad
8	Biblioteca Manuela Sáenz, Quinta Bolívar	Archivos	Equipamiento de Cultura Urbano Menor	GAD de Cuenca	BIBLIOTECA	1000 m
9	Casa de las Posadas	Archivos	Equipamiento de Cultura Urbano Menor	GAD de Cuenca	BIBLIOTECA	1000 m
10	Conservatorio José María Rodríguez	Bibliotecas	Equipamiento de Cultura Urbano Menor	INPC	BIBLIOTECA	1000 m
11	Instituto Nacional de Estadísticas y Censo	Archivos	Equipamiento de Cultura Urbano Menor	INPC	BIBLIOTECA	1000 m
12	Biblioteca Colegio Benigno Malo	Bibliotecas	Equipamiento de Cultura Urbano Menor	INPC	BIBLIOTECA	1000 m
13	Biblioteca del Museo de Historia de la Medicina	Bibliotecas	Equipamiento de Cultura Urbano Menor	INPC	BIBLIOTECA	1000 m
14	Biblioteca Centro Interamericano de Artes Populares	Bibliotecas	Equipamiento de Cultura Urbano Mayor	INPC	BIBLIOTECA	Cantonal
15	Biblioteca del Museo Remigio Crespo Toral	Bibliotecas	Equipamiento de Cultura Urbano Mayor	INPC	BIBLIOTECA	Toda la ciudad
16	Biblioteca del INEC	Bibliotecas	Equipamiento de Cultura Urbano Mayor	INPC	BIBLIOTECA	Cantonal
17	Biblioteca "Hernán Cordero Crespo"	Bibliotecas	Equipamiento de Cultura Urbano Menor	INPC	BIBLIOTECA	1000 m
18	Biblioteca Orquesta Sinfónica de Cuenca	Bibliotecas	Equipamiento de Cultura Urbano Menor	INPC	BIBLIOTECA	1000 m
20	Biblioteca Escuela Luis Cordero	Bibliotecas	Equipamiento de Cultura Urbano Menor	INPC	BIBLIOTECA	1000 m
21	Biblioteca Colegio "Octavio Cordero Palacios"	Bibliotecas	Equipamiento de Cultura Urbano Menor	INPC	BIBLIOTECA	1000 m
22	Biblioteca Escuela "Alfonso Cordero Palacios"	Bibliotecas	Equipamiento de Cultura Urbano Menor	INPC	BIBLIOTECA	1000 m
23	Biblioteca General del Instituto "Ricardo Márquez Tapia"	Bibliotecas	Equipamiento de Cultura Urbano Menor	INPC	BIBLIOTECA	1000 m
24	Biblioteca Centro Documental del Consejo Provincial del Azuay	Bibliotecas	Equipamiento de Cultura Urbano Mayor	INPC	BIBLIOTECA	Cantonal
40	Centro Municipal Artesanal CEMUART	Miscelaneo	Equipamiento de Cultura Urbano Menor	DGAHP	CENTRO ARTESANAL	1000
71	Portal Artesanal	Exposición y venta de artesanías	Equipamiento de Cultura Urbano Menor	DGAHP	CENTRO ARTESANAL	1000 m
72	Escaparate Creativo CCE	Exposición y venta de artesanías	Equipamiento de Cultura Urbano Menor	DGAHP	CENTRO ARTESANAL	1000 m

BORRADOR

73	Mercado de Artesanias Rotary	Exposicion y venta de artesanias	Equipamiento de Cultura Urbano Menor	DGAHP	CENTRO ARTESANAL	1000 m
1	Casa de las Posadas	Miscelaneo	Equipamiento de Cultura Urbano Menor	DGAHP	CENTRO CULTURAL	1000 m
2	Pasaje León (Dirección General de Areas Históricas y Patrimoniales)	Miscelaneo	Equipamiento de Cultura Urbano Mayor	DGAHP	CENTRO CULTURAL	1000 m
3	Museo de sitio Manuel Agustín Landivar	Artes plásticas y exposiciones	Equipamiento de Cultura Urbano Menor	DGAHP	CENTRO CULTURAL	1000 m
4	Centro de Documentación Regional Juan Bautista Vázquez	Bibliotecas	Equipamiento de Cultura Urbano Menor	DGAHP	CENTRO CULTURAL	1000 m
5	Casa Patrimonial Municipal del Artista, Casa Jesús Arriaga	Miscelaneo	Equipamiento de Cultura Urbano Menor	DGAHP	CENTRO CULTURAL	1000 m
6	Casa Patrimonial Municipal Márquez	Miscelaneo	Equipamiento de Cultura Urbano Menor	DGAHP	CENTRO CULTURAL	1000 m
7	Casa Patrimonial Municipal Mary Corylé	Miscelaneo	Equipamiento de Cultura Urbano Menor	DGAHP	CENTRO CULTURAL	1000 m
8	Casa Patrimonial Municipal Ullauri	Miscelaneo	Equipamiento de Cultura Urbano Menor	DGAHP	CENTRO CULTURAL	1000 m
9	Casa Patrimonial Municipal Vazquez	Miscelaneo	Equipamiento de Cultura Urbano Menor	DGAHP	CENTRO CULTURAL	1000 m
10	Centro Cultural El Ángel de Chaguarchimbana	Miscelaneo	Equipamiento de Cultura Urbano Menor	DGAHP	CENTRO CULTURAL	1000 m
11	Salón del Pueblo de la Casa de la Cultura	Miscelaneo	Equipamiento de Cultura Urbano Menor	DGAHP	CENTRO CULTURAL	1000 m
12	Centro Cultural Municipal El Alfarero	Miscelaneo	Equipamiento de Cultura Urbano Menor	DGAHP	CENTRO CULTURAL	1000 m
13	Centro Cultural Municipal Los Eucaliptos	Miscelaneo	Equipamiento de Cultura Urbano Menor	DGAHP	CENTRO CULTURAL	1000 m
14	Planetario Municipal "Ciudad de Cuenca"	Divulgacion Cientifica	Equipamiento de Cultura Urbano Menor	DGAHP	CENTRO CULTURAL	1000 m
15	Bienal de Cuenca	Artes Plasticas/Exposiciones/ Audiovisuales/Textiles	Equipamiento de Cultura Urbano Menor	DGAHP	CENTRO CULTURAL	1000 m
16	Centro Interamericano de Artes Populares CIDAP	Artesanias	Equipamiento de Cultura Urbano Mayor	DGAHP	COMPLEJO CULTURAL	Toda la ciudad
17	Pumapungo	Miscelaneo	Equipamiento de Cultura Urbano Mayor	DGAHP	COMPLEJO CULTURAL	Cantonal
18	Portal Artesanal EDEC	Artesanias	Equipamiento de Cultura Urbano Mayor	DGAHP	COMPLEJO CULTURAL	Toda la ciudad
19	Casa de la Cultura Núcleo del Azuay	Miscelaneo	Equipamiento de Cultura Urbano Mayor	DGAHP	COMPLEJO CULTURAL	Toda la ciudad

BORRADOR

20	Dirección de Cultura GAD de Cuenca	Miscelaneo	Equipamiento de Cultura Urbano Mayor	DGAHP	COMPLEJO CULTURAL	Toda la ciudad
21	Museo Municipal de Arte Moderno	Conservacion/Espacio de Exposicion	Equipamiento de Cultura Urbano Mayor	DGAHP	COMPLEJO CULTURAL	Cantonal
22	Economuseo Municipal Casa del Sombrero	Conservacion/Espacio de Exposicion	Equipamiento de Cultura Urbano Mayor	DGAHP	MUSEOS	Toda la ciudad
23	Museo Municipal de Arte Moderno	Conservacion/Espacio de Exposicion	Equipamiento de Cultura Urbano Mayor	DGAHP	MUSEOS	Toda la ciudad
24	Museo Remigio Crespo Toral	Conservacion/Espacio de Exposicion	Equipamiento de Cultura Urbano Mayor	DGAHP	MUSEOS	Toda la ciudad
25	Museo de la Ciudad_Cuenca	Conservacion/Espacio de Exposicion	Equipamiento de Cultura Urbano Mayor	DGAHP	MUSEOS	Toda la ciudad
26	Museo de Historia de la Medicina	Conservacion/Espacio de Exposicion	Equipamiento de Cultura Urbano Mayor	DGAHP	MUSEOS	Toda la ciudad
27	Museo de las Artes del Fuego	Conservacion/Espacio de Exposicion	Equipamiento de Cultura Urbano Mayor	DGAHP	MUSEOS	Toda la ciudad
28	Museo Militar	Conservacion/Espacio de Exposicion	Equipamiento de Cultura Urbano Mayor	DGAHP	MUSEOS	Toda la ciudad
29	Museo de la Universidad de Cuenca	Conservacion/Espacio de Exposicion	Equipamiento de Cultura Urbano Mayor	DGAHP	MUSEOS	Toda la ciudad
30	Complejo Patrimonial Todos Santos	Conservacion/Espacio de Exposicion	Equipamiento de Cultura Urbano Mayor	DGAHP	MUSEOS	Toda la ciudad
31	Museo de la Catedral Vieja de Cuenca	Conservacion/Espacio de Exposicion	Equipamiento de Cultura Urbano Mayor	DGAHP	MUSEOS	Toda la ciudad
33	Museo Benigno Malo	Conservacion/Espacio de Conservacion	Equipamiento de Cultura Urbano Menor	DGAHP	MUSEOS	Toda la ciudad
34	Museo Agustín Landívar	Conservacion/Espacio de Exposicion	Equipamiento de Cultura Urbano Menor	DGAHP	MUSEOS	Cantonal
35	Teatro Carlos Cueva Tamariz	Artes del Espectaculo	Equipamiento de Cultura Urbano Mayor	DGAHP	TEATRO	Cantonal
36	Teatro Sucre	Artes del Espectaculo	Equipamiento de Cultura Urbano Mayor	DGAHP	TEATRO	Cantonal

Tabla 240.- Cobertura del equipamiento público de cultura en el cantón Cuenca. Fuente: DGAHP. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

Al analizar la cartografía generada (anexo) se aprecia que la mayor parte de las infraestructuras culturales del área de estudio se aglutinan en el PIT CH-1 y AH-Ejido-1. Aunque de acuerdo a PDOT-PUGS varios de estos equipamientos tienen alcance

cantonal y para toda la ciudad, esto no justifica el hecho de que en el resto de PIT no existan equipamientos de cultura. En el caso de aquellos que se articulan en torno al eje vial de la Av. Loja, y El AH-2 presentan importantes deficiencias de equipamientos culturales. Esto sumado al hecho de que la infraestructura cultural no está correctamente caracterizada hace necesario establecer parámetros completos y claros para la implementación de infraestructura y descentralizar los equipamientos culturales, no solo hacia otros PIT dentro del área de estudio, sino a todo el cantón Cuenca. Es importante mencionar que este diagnóstico no incluye la geolocalización y análisis de las infraestructuras culturales privadas, debido a que no existe atribución de la DGAHP sobre estos salvo en lo que respecta al uso del suelo, situación que ya se ha explicado en el apartado previo, determinando que es necesario encuestar a los actores culturales para determinar de mejor manera las características mínimas que deben cumplir las infraestructuras culturales públicas y privadas para garantizar un verdadero servicio cultural. Con esta información, se podría modificar la ordenanza del PDOT- PUGS siempre que exista justificación técnica, lo cual sería el caso.

código	Nombre del PIT	Bibliotecas	Centro cultural	Galería
AH-EJIDO-1	JAMAICA	Total	Total	parcial
CH-E3	CARRETERA DEL SUR	Parcial	Total	parcial
AH-2	BARRIAL BLANCO	Parcial	Total	parcial
CH-E1	CALLE REAL DEL VECINO	Total	Total	parcial
CH-R1	TANDACATUG	Total	Total	parcial
CH-R2	SUROPAMBA	Total	Total	Total
CH-1	NUCLEO CENTRAL	Total	Total	parcial
CH-A1	PUMAPUNGO	Total	Total	parcial
CH-E2	INGACHACA	Total	Total	ninguna
AH-LOJA	CAMINO A LOJA	Total	Total	ninguna

Tabla 241.- Relación de cobertura de las infraestructuras culturales con alcance de 1 km por polígono de intervención territorial. Fuente: DGAHP. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022

La tabla indica la cobertura de las infraestructuras culturales por PIT sin incluir aquellas con alcance cantonal y de toda la ciudad. Como se observa, el eje de la Av. Loja no cuenta con toda la cobertura como así el polígono CH-E2. Esto demuestra que es fundamental descentralizar la infraestructura cultural del núcleo central y activar el espacio público para las actividades artísticas y culturales tanto en el centro como en el resto de áreas históricas y patrimoniales.

CAPITULO 6.- **USO DEL ESPACIO PÚBLICO PARA LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES**

La constitución en sus artículos 23, 31, 264 No.7 y 8 indica el derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de expresión cultural. La LOC ratifica esto en sus artículos 3 y 5 literal h, artículo 28 y 104 literal g y en el 106 literal h. Por su parte la LOOGTUS en sus artículos 3 No.6 y el 5 No.7 también respaldan el derecho

al uso del espacio público para las expresiones culturales. De acuerdo a esta jerarquía normativa, no deberían existir restricciones al uso del espacio público en general. Sin embargo, estas mismas normativas de carácter superior establecen que son los GAD los encargados de gestionar estos espacios, el COOTAD en el artículo 54 literal m establece que son estos entes los encargados de controlar y regular el uso del espacio público. El CH en su normativa local, y por su declaratoria nacional y de Patrimonio Mundial, responde a las regulaciones de la ordenanza de 2010 de las áreas históricas y patrimoniales, específicamente el artículo 12 literal g y el artículo 31 además de lo que se estipula en la ordenanza de PUGS sobre uso y ocupación del suelo, lo que obliga a emitir permisos para el uso del espacio público en las áreas históricas y patrimoniales.

De acuerdo al análisis de los permisos emitidos para la realización de eventos en el espacio público entre 2017-2022, se determina que los eventos de cultura han ido en decrecimiento, inclusive antes de la caída registrada como consecuencia de la pandemia del COVID-19. Como se observa en el gráfico a continuación, no se ha logrado una recuperación, aunque sí se manifiesta una tendencia hacia la mejora.

Año	Total eventos	Total eventos cultura	%	Promedio mes
2017	419	156	37	13
2018	317	153	48	13
2019	402	110	26	9
2020	66	14	21	1
2021	143	26	18	2
2022	181	49	27	4

Tabla 242.- Porcentaje y promedio mensual de eventos de cultura en el espacio público por año en relación al total de eventos. Fuente: DGAHP. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022

La tabla demuestra que existe un importante decrecimiento de los eventos artísticos y culturales en el espacio público del área de estudio. Si se considera que en 2018 el 48% de las actividades fueron de cultura, supone un decrecimiento de 21 puntos porcentuales en relación al 2022. De igual manera, si se analiza el promedio de actividades en el mes, se habla de un promedio de cuatro eventos culturales por mes en 2022 como último dato.

BORRADOR

Gráfico estadístico 221.-, (Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca, 2022; Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2022)

El gráfico muestra que el decrecimiento de las actividades inició antes de la pandemia del COVID-19. Como se observa, la tendencia apunta a la recuperación, sin embargo, se requiere un indicador que permita monitorear el fenómeno a largo plazo.

La frecuencia de actividades culturales en el espacio público muestra que la mayor parte de los eventos culturales se concentra en el PIT CH-1 que corresponde al núcleo central. Esta tendencia responde a varias razones. Por una parte, el privilegio que se ha dado al sector turístico donde la política pública ha sido la de supeditar a la cultura al desarrollo turístico, donde el núcleo central posee la mayor parte de atracciones con altor valor estético o histórico. Por otra parte, el error de administraciones anteriores al designar la sección de la calle Sucre entre Padre Aguirre y Benigno Malo como "Calle del Artista" pues esto ha supuesto la saturación de espectáculos que generan contaminación visual y auditiva, lo que interfiere en las actividades diarias de la ciudadanía por la aglutinación de personas y sonidos yuxtapuestos que impiden una experiencia cultural óptima. Otra razón es el mismo carácter simbólico de la centralidad. Como señala Carrión (2008), los centros históricos siempre se han configurado como centros de poder e intercambio social, económico y cultural además de atraer a todas las actividades que se ven influenciadas por el estatus patrimonial de la ciudad histórica.

El apartado de espacio público refiere la existencia de 43 espacios públicos en el área de estudio con una capacidad de carga de 35.747 usuarios en total. Dicha capacidad se establece en relación a la superficie de estos espacios como se puede apreciar en la tabla de la capacidad de carga en el apartado de espacio público. Estos espacios permiten acoger varias actividades que pueden articularse en rutas o recorridos culturales, turísticos, etc. De acuerdo a la literatura académica, existe un consenso en la aseveración de que mientras más actividad tenga un espacio público, más activación económica y seguridad en él (Gehl, 2013). El privilegio a las actividades culturales en el PIT CH-1 por los motivos previamente expresados, provoca que el

espacio público no se esté utilizando como se debería y podría. Otro condicionante sería que el actual modelo de gestión de los espacios regido por permisos implica la actuación de los entes de seguridad. No existe un modelo articulado que permite una eficiente comunicación, lo que ralentiza los procesos que derivan en abandono o sanción. Por otra parte, los eventos afectan otras funciones urbanas como la movilidad, situación que, con la correcta planificación y articulación, podría solventarse de manera adecuada.

La Dirección de Cultura promueve el programa de Espacio Público Ferias y Festivales, el espacio público, de hecho, se considera un eje estratégico. Sin embargo, no existe una planificación compartida para el desarrollo de estos eventos que son transversales a la cultura, aunque no completamente. Es fundamental un uso itinerante del espacio público patrimonial para las expresiones artísticas y culturales que desconcentren la actividad del núcleo central. El borrador de la ordenanza de espacio público, para las expresiones artísticas y culturales, aprobada en primer debate en 2017 plantea una delimitación que, aunque se extiende más allá del núcleo central, tampoco considera los 43 espacios existentes. Parte de la problemática es la burocracia que implica acceder a los permisos. En la propuesta se plantea que el espacio público para actividades artísticas y culturales elimine las barreras burocráticas al pactar los permisos con anterioridad. Esto supondría establecer un calendario de actividades en colaboración con el resto de las instituciones con atribuciones en cultura que tengan interés de potenciar el uso del espacio público para la cultura. En el caso de los artistas independientes, también tendrían que utilizar el espacio de manera itinerante, de manera que se garantice la ocupación de todos los espacios y equidad de oportunidades para todos los actores culturales interesados.

El uso del espacio público para las expresiones artísticas y culturales ha estado tradicionalmente supeditado a lo urbano, y más específicamente al centro histórico de Cuenca. Esta situación ha generado un escenario inequitativo para el acceso y democratización a la cultura para cumplir los derechos culturales, especialmente en la ruralidad. Parte del problema radica en la carencia de una normativa aplicable a las áreas históricas y patrimoniales, pero también al disenso entre actores culturales por aceptar determinadas limitaciones que vienen determinadas por normativas locales como la ordenanza de espectáculos públicos de 1987 que inclusive exige la constitución de una comisión de calificación de los espectáculos, y otras de mayor jerarquía como la Constitución, el Código de la niñez y la adolescencia, el Código integral penal que previenen actos en contra de los derechos humanos, apología al odio y la violencia, alteración del orden público y otros como el artículo 114 de la LOOGTUS que previene sanciones sobre las afectaciones a la integridad del espacio público. Se requiere mayor revisión a la propuesta de ordenanza para las expresiones artísticas y culturales que, aunque permitan la libertad de expresión y creación, esté enfocada al uso organizado del espacio público. En la propuesta se plantean algunas estrategias.

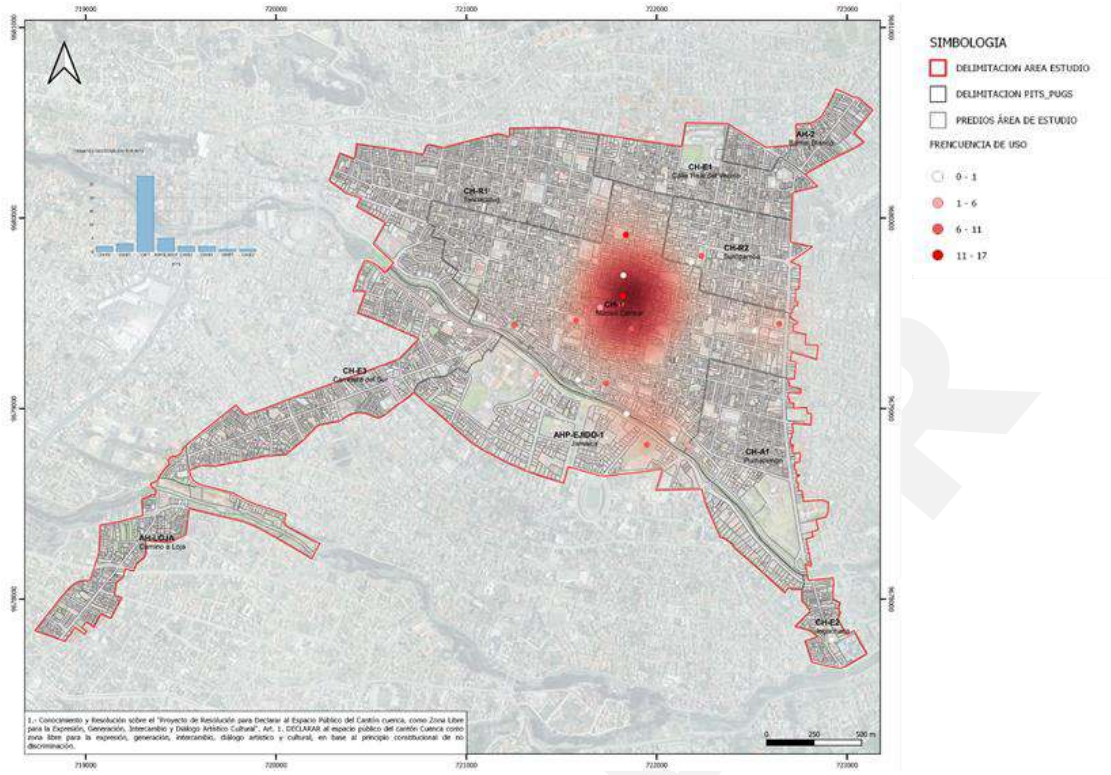

Plano 331.- Zonificación de permisos otorgados para el uso del espacio público en el centro histórico para actividades artísticas y culturales 2021. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

CAPITULO 7.- **ANÁLISIS DE DATOS CULTURALES LEVANTADOS EN LA ENCUESTA DE VIVIENDA Y HOGARES 2022 EN EL ÁREA DE ESTUDIO**

La interpretación de la información sobre los equipamientos culturales a implementar en el área de estudio debe unificar ocio, recreación y cultura, de este modo se puede apreciar que existe una demanda significativa de este tipo de equipamientos, lo que implica también aumentar la demanda cultural en torno a varias alternativas, esto se especifica de mejor manera en la propuesta.

BORRADOR

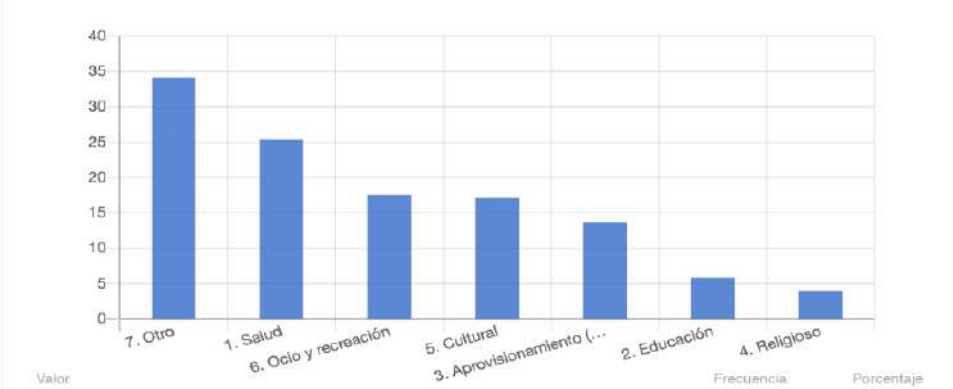

Valor	Frecuencia	Porcentaje
7. Otro	70	34.15
1. Salud	52	25.37
6. Ocio y recreación	36	17.56
5. Cultural	35	17.07
3. Aprovisionamiento (supermercado, farmacia, tienda, etc)	28	13.66
2. Educación	12	5.85
4. Religioso	8	3.9

Gráfico estadístico 222.-, (Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca, 2022; Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2022)

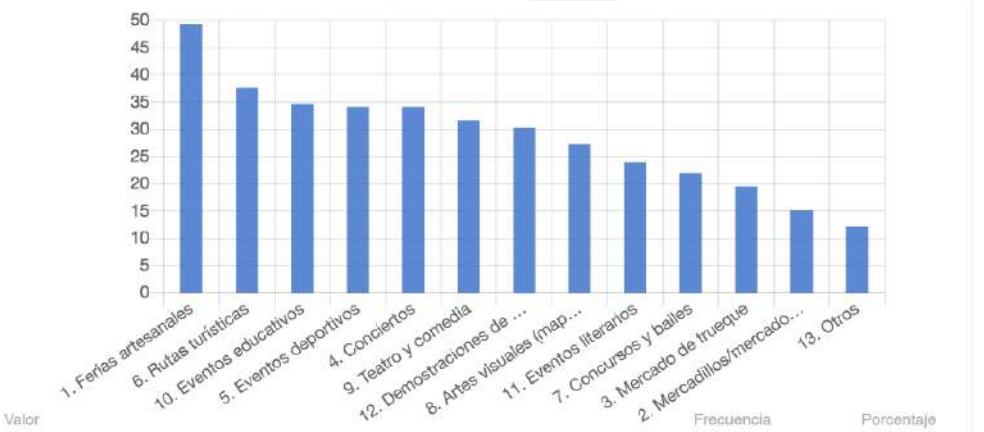

Valor	Frecuencia	Porcentaje
1. Ferias artesanales	101	49.27
6. Rutas turísticas	77	37.56
10. Eventos educativos	71	34.63
5. Eventos deportivos	70	34.15
4. Conciertos	70	34.15
9. Teatro y comedia	65	31.71
12. Demostraciones de oficios tradicionales	62	30.24
8. Artes visuales (mapping, proyección de cine)	56	27.32
11. Eventos literarios	49	23.9
7. Concursos y bailes	45	21.95
3. Mercado de trueque	40	19.51
2. Mercadillos/mercado de pulgas	31	15.12
13. Otros	25	12.2

Gráfico estadístico 223.- (Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca, 2022; Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2022)

En lo que respecta a la preferencia de los eventos a los que los habitantes del CH estarían dispuestos a asistir, se evidencia que, en general, existe una predisposición a asistir a diversos eventos culturales. Sin embargo, ninguno de ellos llega a ser de especial predilección. Esto supone una oportunidad para diversificar los eventos culturales y poder establecer indicadores para medir su eficacia y apreciación por parte de la ciudadanía.

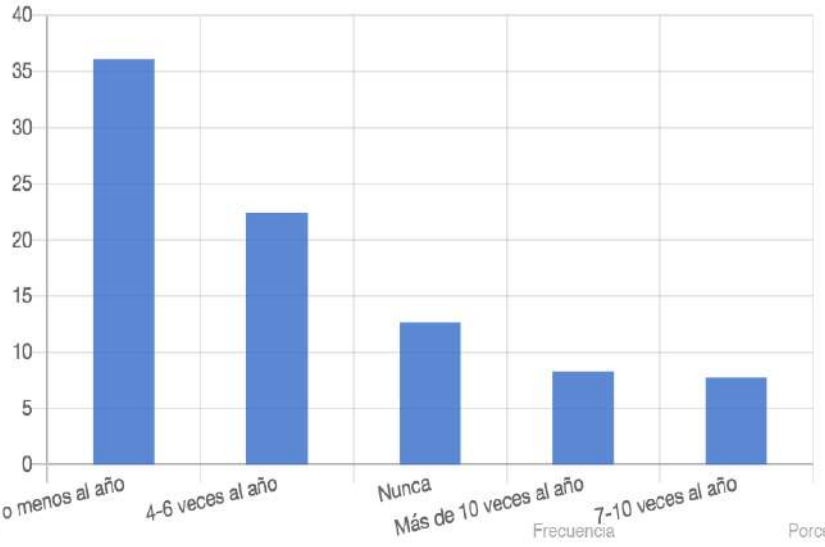

Valor	Frecuencia	Porcentaje
3 veces o menos al año	74	36.1
4-6 veces al año	46	22.44
Nunca	26	12.68
Más de 10 veces al año	17	8.29
7-10 veces al año	16	7.8

Gráfico estadístico 224.-, (Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca, 2022; Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2022)

Un aspecto relevante de la encuesta por hogares en el CH es que no existe una predisposición elevada por asistir a eventos culturales, entre las razones principales el 45 % indica que es porque no le gusta, 4% por falta de tiempo. Este es un dato particularmente elevado que indica que la oferta cultural no estaría cumpliendo las expectativas. Es fundamental identificar, a través de una encuesta, las necesidades culturales del cantón que permitan cambiar estas mediciones y proporcionar servicios culturales de mayor calidad.

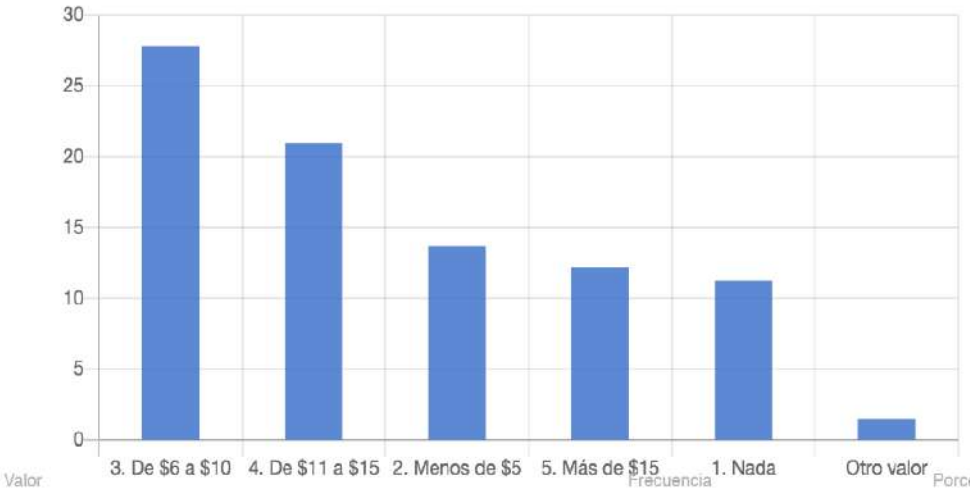

Valor	Frecuencia	Porcentaje
3. De $6 a $10	57	27.8
4. De $11 a $15	43	20.98
2. Menos de $5	28	13.66
5. Más de $15	25	12.2
1. Nada	23	11.22
Otro valor	3	1.46

Gráfico estadístico 225.-, (Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca, 2022; Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2022)

La intención de gasto en cultura demuestra que el tope que las personas están dispuestas a gastar en un evento cultural es de 15 dólares, el análisis de la media de gasto en eventos culturales en el cantón es de 8 dólares, lo cual es bajo si se consideran los gastos relacionados con las producciones culturales. Parte del problema ha sido el paternalismo estatal de proclamar la gratuidad de la cultura, pero sin cubrir con las subvenciones necesarias, es necesario un programa de formación de audiencias que solucione esta tendencia.

BORRA

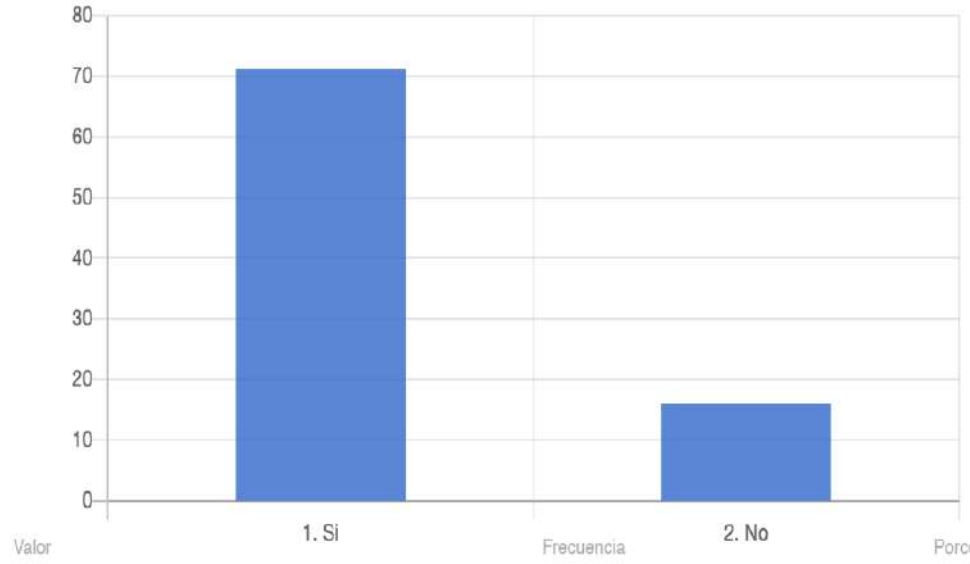

Valor	Frecuencia	Porcentaje
1. Si	146	71.22
2. No	33	16.1

Gráfico estadístico 226.-, (Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca, 2022; Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2022)

La encuesta indica que existe una importante aceptación por la inversión de recursos públicos en cultura. Sin embargo, esto implica que, como se mencionó, las personas ven a la cultura como ámbito de gratuidad, situación que, si bien es aceptable desde el punto de vista de los derechos culturales, también supone una desventaja para las personas que se dedican a la cultura como forma de subsistencia. Al no existir un equilibrio, la cultura es vista como gasto público, y aunque la designación de recursos es percibida como positiva, esto no tiene una incidencia real en la práctica porque no se generan los recursos ni de forma pública y tampoco privada.

BORRAR

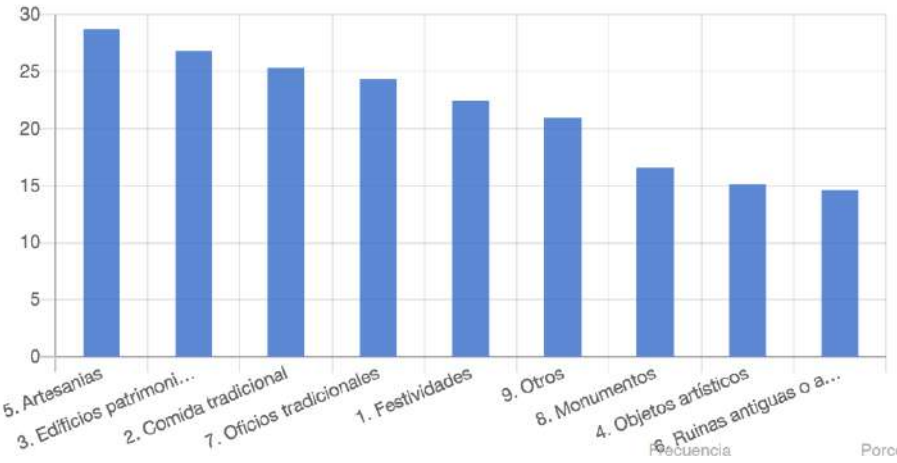

Valor	Frecuencia	Porcentaje
5. Artesanias	59	28.78
3. Edificios patrimoniales	55	26.83
2. Comida tradicional	52	25.37
7. Oficios tradicionales	50	24.39
1. Festividades	46	22.44
9. Otros	43	20.98
8. Monumentos	34	16.59
4. Objetos artísticos	31	15.12
6. Ruinas antiguas o arqueológicas	30	14.63

Gráfico estadístico 227.-, (Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca, 2022; Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2022)

La encuesta por hogares muestra que, en general, las personas reconocen diversas manifestaciones patrimoniales. En este sentido, las estrategias deben centrarse en poner en valor todos los patrimonios en vista de que existe una predisposición simbólica y de identidad con la mayoría de ellas. Un aspecto a considerar es que el patrimonio mueble y arqueológico son menos considerados como ya se ha visto en otros puntos previamente analizados. Los datos reafirman el hecho de que la falta de conocimiento de estos patrimonios se debe subsanar de manera efectiva. El inconveniente es que, justamente, son dos patrimonios complejos desde el punto de vista de la gestión compartida, el arqueológico entre el GAD y el INPC y en el mueble con los privados dueños de estos bienes.

BORRADOR

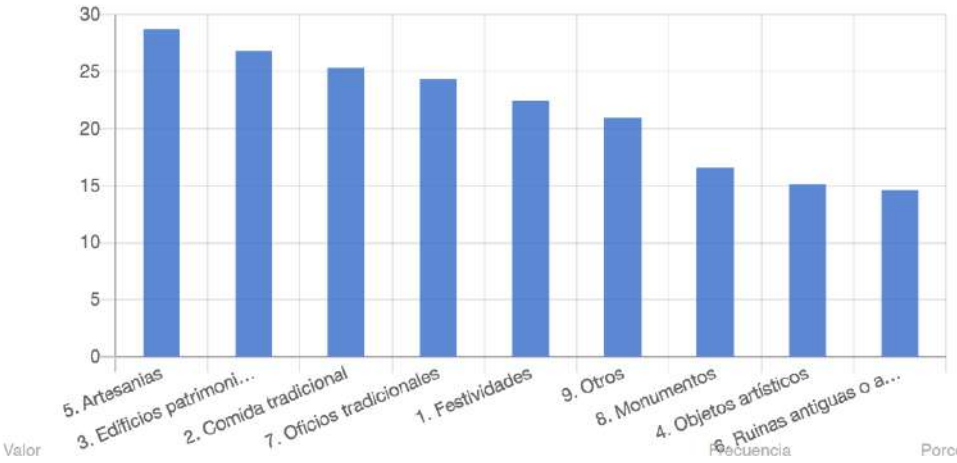

Valor	Frecuencia	Porcentaje
5. Artesanias	59	28.78
3. Edificios patrimoniales	55	26.83
2. Comida tradicional	52	25.37
7. Oficios tradicionales	50	24.39
1. Festividades	46	22.44
9. Otros	43	20.98
8. Monumentos	34	16.59
4. Objetos artísticos	31	15.12
6. Ruinas antiguas o arqueológicas	30	14.63

Gráfico estadístico 228.-, (Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca, 2022; Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2022)

La encuesta por hogares muestra que, en general, las personas reconocen diversas manifestaciones patrimoniales. En este sentido, las estrategias deben centrarse en poner en valor todos los patrimonios en vista de que existe una predisposición simbólica y de identidad con la mayoría de ellas. Un aspecto a considerar es que el patrimonio mueble y arqueológico son menos considerados como ya se ha visto en otros puntos previamente analizados. Los datos reafirman el hecho de que la falta de conocimiento de estos patrimonios se debe subsanar de manera efectiva. El inconveniente es que, justamente, son dos patrimonios complejos desde el punto de vista de la gestión compartida, el arqueológico entre el GAD y el INPC y en el mueble con los privados dueños de estos bienes

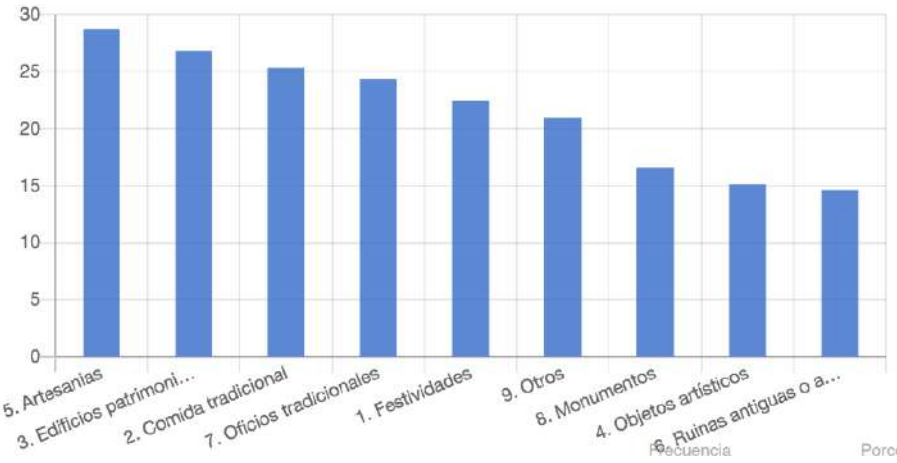

Valor	Frecuencia	Porcentaje
5. Artesanias	59	28.78
3. Edificios patrimoniales	55	26.83
2. Comida tradicional	52	25.37
7. Oficios tradicionales	50	24.39
1. Festividades	46	22.44
9. Otros	43	20.98
8. Monumentos	34	16.59
4. Objetos artísticos	31	15.12
6. Ruinas antiguas o arqueológicas	30	14.63

Gráfico estadístico 229.-, (Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca, 2022; Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2022)

La encuesta por hogares muestra que, en general, las personas reconocen diversas manifestaciones patrimoniales. En este sentido, las estrategias deben centrarse en poner en valor todos los patrimonios en vista de que existe una predisposición simbólica y de identidad con la mayoría de ellas. Un aspecto a considerar es que el patrimonio mueble y arqueológico son menos considerados como ya se ha visto en otros puntos previamente analizados. Los datos reafirman el hecho de que la falta de conocimiento de estos patrimonios se debe subsanar de manera efectiva. El inconveniente es que, justamente, son dos patrimonios complejos desde el punto de vista de la gestión compartida, el arqueológico entre el GAD y el INPC y en el mueble con los privados dueños de estos bienes.

BORRADOR

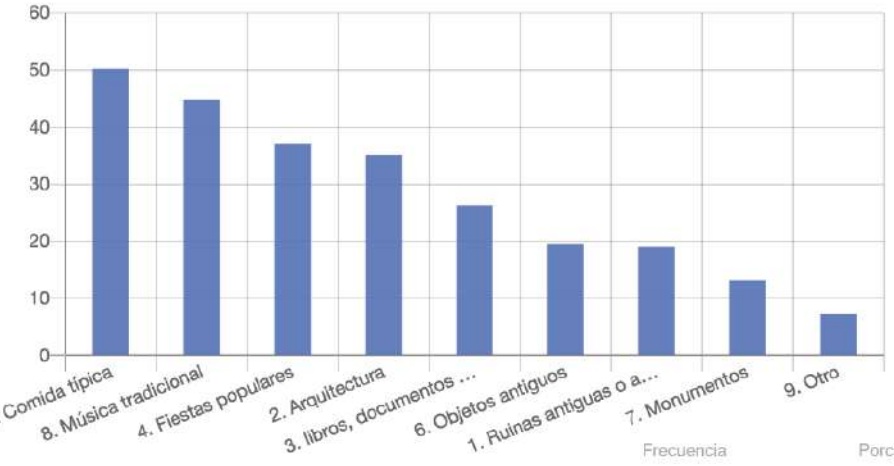

Valor	Frecuencia	Porcentaje
5. Comida típica	103	50.24
8. Música tradicional	92	44.88
4. Fiestas populares	76	37.07
2. Arquitectura	72	35.12
3. libros, documentos antiguos	54	26.34
6. Objetos antiguos	40	19.51
1. Ruinas antiguas o arqueológicas	39	19.02
7. Monumentos	27	13.17
9. Otro	15	7.32

Gráfico estadístico 230.-, (Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca, 2022; Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2022)

Las respuestas a esta pregunta de la encuesta demuestran que existe una importante vinculación de las personas con las manifestaciones inmateriales. Este dato es importante pues la mayor parte de los recursos para el patrimonio van hacia lo urbano-arquitectónico, principalmente en el CH. Esto demuestra que los discursos autorizados sobre el patrimonio no están considerando las preferencias de las personas por el consumo cultural. En este sentido, se deben buscar estrategias para equilibrar las preferencias hacia el consumo y valoración de todos los tipos de patrimonio para que las personas puedan vincularse más a ellos. Hasta ahora, y como se aprecia, la identificación se da con las manifestaciones culturales que generan placer y cohesión.

CAPITULO 8.- **EVALUACIÓN DE IMPACTO PATRIMONIAL**

Con el fin de promover la conservación del patrimonio cultural se han desarrollado múltiples herramientas que contribuyan en el proceso de toma de decisiones para la implementación de proyectos en sitios patrimonio mundial; una de ellas, la Guía y Caja de Herramientas para la Evaluación de Impacto en Contexto de Patrimonio Mundial desarrollada por UNESCO, ICCROM, ICOMOS y IUCN en el año 2022, que plantea el análisis integral de una propuesta y la identificación de sus impactos

potenciales hacia el Valor Universal Excepcional del sitio, a través de una serie de etapas que facilitan la adecuada toma de decisiones para su conservación.

En ese sentido, el Equipo de Planificación de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, integrado por profesionales con experiencia en los ámbitos de conservación y gestión sostenible del patrimonio edificado, sociología, ordenamiento territorial y urbanismo, elaboró los INFORMES TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO EN CONTEXTOS DE PATRIMONIO MUNDIAL relacionados a 1. La Reforma a los Artículos de Uso y Ocupación del Suelo de las Ordenanzas: "Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca" y la "Ordenanza para la Protección del Conjunto Urbano Arquitectónico de Cristo Rey de Cullca" entra en vigencia a partir del 15 de diciembre de 2021 y, 2. El Área de El Ejido declarado como Patrimonio Cultural del Estado en el año 2010. Los informes se estructuran con el contenido mínimo de una evaluación de impacto en contexto de patrimonio mundial, sin embargo, se lo desarrolla como un informe técnico debido a que el GAD Municipal del cantón Cuenca formuló las propuestas objeto de análisis, generando conflicto de intereses al ser la misma entidad la encargada de su evaluación. Por esta razón se sugiere que dichas evaluaciones sean realizadas por instituciones ajenas a aquellas encargadas de la formulación de propuestas, tomando en consideración el informe técnico que sustentan las mismas. Es necesario mencionar que si bien dichos informes fueron realizados independientemente, al ser zonas de influencia directa, la información en ellos contenida puede ser condensada e incorporada al presente documento en un solo apartado, como se estructura a continuación.

8.26.- METODOLOGÍA

A través de estos informes técnicos se busca identificar los impactos potenciales generados por la normativa vigente tanto en el CHC como en el Área del Ejido. Si bien, las evaluaciones de impacto patrimonial se enfocan en contextos de sitios patrimonio mundial, éstos análisis considera no solamente el área declarada como Patrimonio Cultural de la Humanidad sino la totalidad del área del CHC definido en el artículo 1, literal a de la Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales así como aquellas áreas que han sido reconocidas como Patrimonio Cultural del cantón (Conjunto Urbano Arquitectónico de Cristo Rey de Cullca) y Patrimonio Cultural del Estado (área de El Ejido) identificadas como áreas de influencia.

Los análisis se estructuran alrededor de cuatro grandes secciones:

a) La línea base construida a partir del análisis de información primaria y secundaria, en donde se recalcan los valores universales excepcionales del sitio patrimonio mundial, así como valores nacionales y locales de áreas patrimoniales de influencia al sitio y se identifican los atributos a través de los cuales se materializan dichos valores patrimoniales. La identificación de dichos atributos se realiza a través de la herramienta 1 (UNESCO, ICCROM, ICOMOS y IUCN, 2022) propuesta en la Guía y Caja de Herramientas para la Evaluación de Impacto en Contexto de Patrimonio Mundial, en donde a través de la descripción de los valores excepcionales se

identifican valores puntuales y los atributos a través de los cuales se materializan. En el caso de las áreas de influencia al CHC se recurre a sus expedientes técnicos de reconocimiento para la extracción de dichos valores y atributos. De igual manera se analiza el estado actual de conservación a través de su quinta fachada y fachada, el paisaje histórico urbano a través de visuales y alturas, el marco legal vigente y el sistema de gestión actual de dichas áreas.

b) Las acciones propuestas mediante la Reforma a los Artículos de Uso y Ocupación del Suelo de las Ordenanzas: "Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca" y la "Ordenanza para la Protección del Conjunto Urbano Arquitectónico de Cristo Rey de Cullca" así como la "Ordenanza que Regula el Uso, Gestión y Aprovechamiento del Suelo Urbano y Rural del Cantón Cuenca, Actualiza el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la Sanción del Plan de Uso y Gestión de Suelo" a través del análisis de información primaria en donde se identifican características específicas de la misma, sus etapas de desarrollo, que incluyen las socializaciones y talleres realizados, así como un análisis de su implementación hasta junio 2023.

c) La identificación, predicción y evaluación de impactos a través de la aplicación individual por parte de los miembros del Equipo de Planificación de las herramientas 2 y 3 (UNESCO, ICCROM, ICOMOS y IUCN, 2022) planteadas en la Guía y Caja de Herramientas para Evaluaciones de Impacto en Contextos de Patrimonio Mundial. A través de la herramienta 2, en donde se promueve el cruce de información de todos los atributos identificados y acciones específicas propuestas por la reforma a la ordenanza, y posterior a la identificación de impactos potenciales de forma individual, se identificó un listado final de impactos a través de un consenso en equipo. En el caso de la herramienta 3, y con base en el listado de impactos identificados, se evaluó cada uno de ellos a través de una categorización alfanumérica tanto en el tipo de causa (negativo -1, neutral 0, positivo 1) como la magnitud de la causa (mayor 3, moderado 2, menor 1) y a través del promedio de cada una de las evaluaciones realizadas por el Equipo de Planificación, se obtuvieron las categorizaciones de los diversos impactos de forma objetiva y consensuada. d) La sección de mitigación y mejora se consolida con el planteamiento de estrategias específicas que propendan a la mitigación y mejora de los impactos potenciales identificados con base en el análisis de información primaria y secundaria relevante.

BORRADOR

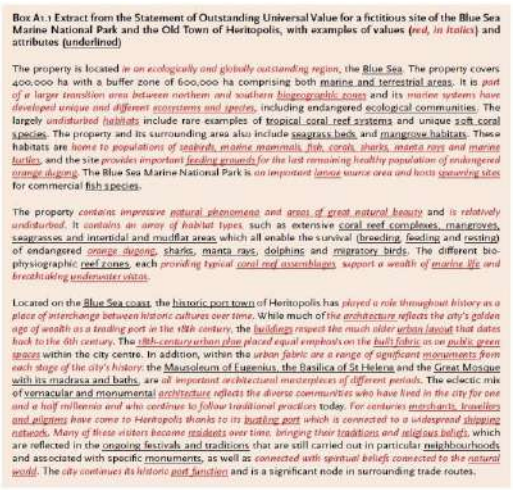

Box A1.1 Extract from the Statement of Outstanding Universal Value for a fictitious site of the Blue Sea Marine National Park and the Old Town of Heritopolis, with examples of values (*red, in italics*) and attributes (underlined)

The property is located *in an ecologically and globally outstanding region*, the Blue Sea. The property covers 400,000 ha with a buffer zone of 600,000 ha comprising both marine and terrestrial areas. It is *part of a larger transition area between northern and southern biogeographic zones* and its *marine systems have developed unique and different ecosystems and species*, including endangered ecological communities. The largely *undisturbed habitats* include rare examples of tropical coral reef systems and unique soft coral species. The property and its surrounding area also include seagrass beds and mangrove habitats. These habitats are *home to populations of seabirds, marine mammals, fish, corals, sharks, manta rays and marine turtles*, and the site *provides important feeding grounds for the last remaining healthy population of endangered orange dugong*. The Blue Sea Marine National Park is *an important lanoa source area and hosts spawning sites* for commercial fish species.

The property *contains impressive natural phenomena and areas of great natural beauty* and *is relatively undisturbed. It contains an array of habitat types*, such as extensive coral reef complexes, mangroves, seagrasses and intertidal and mudflat areas which all enable the survival (breeding, feeding and resting) of endangered *orange dugong*, sharks, manta rays, dolphins and migratory birds. The different bio-physiographic reef zones, each *providing typical coral reef assemblages, support a wealth of marine life and breathtaking underwater vistas*.

Located on the Blue Sea coast, the historic port town of Heritopolis has *played a role throughout history as a place of interchange between historic cultures over time*. While much of *the architecture reflects the city's golden age of wealth as a trading port in the 18th century*, the *buildings respect the much older urban layout* that dates back to the 6th century. The *18th-century urban plan placed equal emphasis on the built fabric as on public green spaces* within the city centre. In addition, within the *urban fabric are a range of significant monuments from each stage of the city's history*: the Mausoleum of Eugenius, the Basilica of St Helena and the Great Mosque with its madrasa and baths, are *all important architectural masterpieces of different periods*. The eclectic mix of vernacular and monumental *architecture reflects the diverse communities who have lived in the city for one and a half millennia and who continue to follow traditional practices* today. *For centuries merchants, travellers and pilgrims have come to Heritopolis thanks to its trading port which is connected to a widespread shipping network. Many of these visitors became residents over time, bringing their traditions and religious beliefs*, which are reflected in the ongoing festivals and traditions that are still carried out in particular neighbourhoods and associated with specific monuments, as well as *connected with spiritual beliefs connected to the natural world*. The *city continues its historic port function* and is a significant node in surrounding trade routes.

Level of recognition	Heritage/Conservation values	Attributes	Sources of information
OUV	It is an ecologically and globally outstanding region	Blue Sea, marine and terrestrial areas	Della Corte et al. (2002). *Assessment of habitat management system of the Blue Sea Marine National Park and its Orange Dugong Habitat.*
	The marine systems have developed unique and different ecosystems and species, including endangered ecological communities	Ecosystems, species, endangered ecological communities, rare examples of tropical coral reef systems and unique soft coral species, seagrass beds and mangrove habitats	Mizuku et al. (2008). *Coral Reef Management Plan: Field Survey and Analysis.*
	Its architecture reflects the city's golden age of wealth as a trading port in the 18th century and its monuments are important architectural masterpieces of different periods	18th-century architecture, port, Mausoleum of Eugenius, the Basilica of St Helena and the Great Mosque with its madrasa and baths	Makee et al. (2012a). *Cultural Heritage and Urban Values Assessment.*
	Festivals and traditions are still carried out in particular neighbourhoods and associated with specific monuments, as well as connected with spiritual beliefs connected to the natural world	Festivals, traditions, neighbourhoods, residents, monuments, spiritual beliefs connected to the natural world, natural environment	Kim, F (2014). *Ancient Histories: The Architecture and History of Heritopolis.* Oral history (NB: potentially sensitive). Heritopolis Community Archives Project.

Ilustración 52.- Herramienta 1 en donde a partir de los Valores Universales Excepcionales, se identifican los valores y atributos a través de los cuales se materializan. Fuente: (UNESCO, ICCROM, ICOMOS y IUCN, 2022)

	Element of a proposed action that has the potential to cause an impact				
Attributes	Construction of new resort buildings	Operation of new resort	Demolition of buildings for new rail line and stations	Operation of new rail line and stations	.. etc
Coral reef	Construction along shoreline could affect water quality in the marine environment	Increased tourism activities may damage coral		New access routes may increase access to protected areas	
Mangrove habitats	Mangroves cleared in construction area			New access routes may increase access to protected areas	
Dugong	Construction activities may disturb sensitive dugong	Increased tourism activities may disturb sensitive dugong		New access routes may increase people causing disturbance	
Monuments (eg. Mausoleum, Basilica,		Increase in tourism pressure		New transport links may bring increase tourism	
Festivals and traditions		Potential economic opportunities as more people attend festivals (+) Increased tourism may change festivals and traditions (-)		Pilgrimage and procession routes may have to change when the rail line cuts through the town	
Urban layout			Demolitions may affect urban layout	Rail line may cut off some neighbourhoods from	
Historic port				New transport links may reduce port functions	
.. etc					

ELEMENT OF PROPOSED ACTION	ATTRIBUTE	DESCRIPTION OF POTENTIAL IMPACT	EVALUATION OF IMPACT
			Neutral/minor/moderate/major impact (negative and positive)
			Major negative impact
			Moderate negative impact
			Minor negative impact
			Neutral
			Minor positive impact
			Moderate positive impact
			Major positive impact

Ilustración 53.- Herramienta 2 y 3 en donde a partir del listado de impactos potenciales se evalúan cada uno de ellos Fuente: (UNESCO, ICCROM, ICOMOS y IUCN, 2022)

8.27.- VALOR UNIVERSAL EXCEPCIONAL

Los datos a continuación detallados referidos a la síntesis, integridad y autenticidad comprenden la traducción textual de lo descrito en la página Oficial de UNESCO World Heritage Convention con relación al Centro Histórico de Santa Ana de los Ríos de Cuenca (UNESCO World Heritage Convention, 1999).

8.27.1.- BREVE SÍNTESIS

Ubicada en el corazón de la cordillera andina, el Centro Histórico de Cuenca está emplazado en un valle regado por cuatro ríos: Tomebamba, Yanuncay, Tarqui y Machángara. Esta ubicación ha favorecido durante mucho tiempo el contacto cercano con el entorno natural. El Centro Histórico de Santa Ana de los Ríos de Cuenca

comprende el territorio que ocupó Cuenca hasta la primera mitad del siglo XX, así como el sitio arqueológico de Pumapungo y los corredores que comprenden las antiguas vías de acceso a la ciudad.

El Centro Histórico de Santa Ana de los Ríos de Cuenca es un notable ejemplo de ciudad colonial española en montaña (entroterra) que da testimonio del interés dado a los principios de la planificación urbana renacentista en América. Fundada en 1577 según las directrices dictadas 30 años antes por el Rey de España Carlos V, ha conservado su planta ortogonal original durante cuatro siglos.

Existía una comunidad india al tiempo de la llegada de los españoles (Inca-Cañari); a partir de este momento, se determina el carácter de Cuenca. La trama urbana y el paisaje urbano de su centro histórico, correspondiente a pueblos coloniales ubicados al interior con vocación agrícola, es un claro testimonio de la exitosa fusión de las diferentes sociedades y culturas de América Latina.

La trama urbana del Centro Histórico de Santa Ana de los Ríos de Cuenca comprende un sistema de parques, plazas, atrios, iglesias y otros espacios públicos. En torno a la Plaza Mayor (Parque Abdón Calderón), están siempre presentes los tres poderes de la sociedad: el político con el cabildo y la gobernación, el religioso con sus dos catedrales una enfrente de la otra y el judicial con las cortes de Justicia. Sus calles empedradas son anchas y soleadas. Además, las sencillas casas coloniales a menudo se han transformado en residencias más importantes, especialmente durante el período de relativa expansión económica debido a la producción y exportación de la quinina y sombreros de paja toquilla (siglo XIX). Esto resultó en una arquitectura específica que integró las diversas influencias locales y europeas.

Algunos edificios merecen mención: la Catedral Nueva iniciada en 1885, la Catedral Vieja, el Monasterio de las Carmelitas y la Iglesia de Santo Domingo. La arquitectura religiosa, muy relacionada con los espacios públicos donde se expresa la vida comunitaria, contribuye en gran medida al perfil urbano de la localidad.

La arquitectura vernácula que ilustra las técnicas y la organización del espacio durante el período colonial, se ubica principalmente en la periferia del centro histórico y en las zonas rurales. Una fuerte concentración de este tipo de arquitectura se ubica a lo largo del río Tomebamba (El Barranco) que define los límites del casco histórico en el lado sur. Es también en este sector donde se ubica el sitio de Pumapungo (Puerta del Puma) en el corazón del pueblo inca de Tomebamba, y el de Todos Santos donde arqueólogos han desenterrado los vestigios correspondientes a las culturas cañari, inca y española.

Criterio (II): Cuenca ilustra la perfecta implantación de los principios del urbanismo del Renacimiento en América.

Criterio (IV): La exitosa fusión de las diferentes sociedades y culturas de América Latina se plasma en el trazado y el paisaje urbano de Cuenca.

BORRADOR

Criterio (V): Cuenca es un ejemplo sobresaliente de una ciudad colonial española en montaña.

8.27.2.- INTEGRIDAD

El Centro Histórico de Santa Ana de los Ríos de Cuenca conserva la mayoría de los atributos necesarios para la expresión de su Valor Universal Excepcional, que están completos e intactos. A pesar de la pérdida de importantes edificaciones durante la segunda mitad del siglo XX, se mantienen todos los componentes de la estructura urbana y su relación con el entorno paisajístico.

El inventario de construcciones declaradas patrimonio cultural de Ecuador comprende más de mil edificios: El 5% son de valor monumental (presencia importante y dominante en el tejido urbano); el 60% son construcciones de primera importancia y el 35% de las construcciones completan la formación de un paisaje urbano coherente. Este inventario contribuye a preservar y consolidar el paisaje urbano y favorece la comprensión de la historia socioeconómica de la antigua ciudad y sus relaciones internas.

8.27.3.- AUTENTICIDAD

El Centro Histórico de Santa Ana de los Ríos de Cuenca ha conservado su imagen de ciudad colonial [y republicana] y los aspectos esenciales de su carácter original. Su centro histórico está habitado y goza de una activa vida social tradicional, aunque a veces en condiciones de vida degradadas. Debido a esta ocupación continua, la ciudad ofrece un alto grado de autenticidad.

El carácter arquitectónico del centro histórico es el resultado de un proceso dinámico de modernización. Numerosos edificios han sido actualizados y adaptados con gusto a las modas cambiantes de las distintas épocas, especialmente entre 1870 y 1950.

El Centro Histórico también ha conservado dentro de su zona urbana un parque arqueológico con vestigios que, a pesar de la fragilidad de los elementos, explican claramente la concepción y organización territorial de las culturas prehispánicas, en particular la cultura Inca-Canari.

8.27.4.- VALOR UNIVERSAL EXCEPCIONAL: VALORES Y ATRIBUTOS

Las declaraciones de valor universal excepcional a través de sus criterios establecen un punto de partida para identificar y analizar valores y atributos que los sostienen. En este sentido, la Guía y Caja de Herramientas para la Evaluación de Impacto en Contexto de Patrimonio Mundial desarrollada por UNESCO, ICCROM, ICOMOS y IUCN en el año 2022 establecen herramientas metodológicas que contribuyen a la evaluación del impacto en contextos de sitios patrimoniales.

BORRADOR

La metodología plantea el análisis de la declaratoria de los Valores Universales Excepcionales, de los cuales se identifican sus valores patrimoniales, así como los atributos específicos en donde se manifiestan. En este caso, el análisis no solo considera atributos identificados dentro del área declarada como Patrimonio Cultural de la Humanidad, sino se incorpora atributos reconocidos en áreas de influencia inmediata como el área de El Ejido y Cristo Rey de Cullca, así como diversas manifestaciones dentro del CHC, y se incorporan otros que contribuyen a los valores patrimoniales ya identificados. La aplicación de la herramienta facilitó el identificar los siguientes valores y atributos:

- El contacto cercano del CHC con el entorno natural al estar emplazado en un valle regado por cuatro ríos: Tomebamba, Yanuncay, Tarqui y Machángara (Valle, ríos Tomebamba, Yanuncay, Tarqui y Machángara) (UNESCO World Heritage Convention, 1999).
- El CHC comprende el territorio que ocupó la ciudad hasta la primera mitad del siglo XX, así como el sitio arqueológico de Pumapungo y los corredores que comprenden las antiguas vías de acceso a la ciudad (Pumapungo, antiguas vías de acceso a la ciudad: Av. Loja, Calle Rafael María Arizaga, las herrerías, convención del 45) (UNESCO World Heritage Convention, 1999; Equipo de Planificación DGAHP, 2020-2023).
- El CHC es un notable ejemplo de una ciudad colonial española en montaña (entroterra) que da testimonio del interés dado a los principios de la planificación urbana renacentista en América, conservando su planta ortogonal durante cuatro siglos (Planta ortogonal) (UNESCO World Heritage Convention, 1999).
- El CHC es un claro testimonio de la exitosa fusión de las diferentes sociedades y culturas de América Latina a través de su trama urbana y el paisaje urbano de su centro histórico (Trama urbana: parques, plazas, atrios, iglesias y otros espacios públicos, Plaza mayor, alcaldía, gobernación, dos catedrales, corte de justicia, calles empedradas, casas coloniales; paisaje urbano; vocación agrícola)) (UNESCO World Heritage Convention, 1999).
- Sencillas casas coloniales transformadas en residencias más importantes por el auge económico. Esto resultó en una arquitectura específica que integró las diversas influencias locales y europeas (UNESCO World Heritage Convention, 1999).
- El perfil urbano de la localidad (Arquitectura religiosa, espacios públicos, vida comunitaria, Catedral Nueva, Catedral Vieja, Monasterio de las Carmelitas, Iglesia de Santo Domingo) (UNESCO World Heritage Convention, 1999).
- La arquitectura vernácula que ilustra técnicas y la organización del espacio durante el período colonial, ubicada principalmente en la periferia del centro histórico y en las zonas rurales, así como a lo largo del río Tomebamba (El Barranco) que define los límites del caso histórico en el lado sur (UNESCO World Heritage Convention, 1999).
- Los vestigios correspondientes a las culturas cañari, inca y española desenterrados en Pumapungo (Puerta del Puma) el corazón del pueblo inca de Tomebamba y el de Todos Santos (UNESCO World Heritage Convention, 1999; Equipo de Planificación DGAHP, 2020-2023).

BORRADOR

- Tradiciones vinculadas a los espacios del CHC, que permite su uso y disfrute a través de diversas manifestaciones que posibilitan el mantenimiento y la afirmación de la identidad colectiva, así como la unión y cohesión social (Danza, espacios simbólicos: San Francisco, Parque Calderón, Plaza Rotary, CHC; gastronomía: Todos Santos, CHC; técnicas artesanales tradicionales: Sagrario, El Vergel, Convención del 45; fiestas: CHC, Sagrario, Gil Ramírez Dávalos, El Vado, Av. Solano; oficios tradicionales: Parque Calderón, Plaza San Francisco, El Vado, CHC, calles y plazas) (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, 2023)
- El sector del Ejido está íntimamente ligado al CHC, siendo el área de mayor influencia al mismo. Cumple con características relevantes de paisaje cultural y ambiental al guardar armonía entre lo natural y lo construido El Ejido (jardines, áreas verdes, espacios públicos, corredores articuladores verdes urbanos y bióticos rurales; villas, casas quinta, arquitectura moderna y arquitectura contemporánea; paisaje urbano) (Acuerdo Ministerial No. 163-2010, 2010)
- El Conjunto Urbano Arquitectónico de Cristo Rey sobre la Colina de Cullca guarda especial relación contextual con el CHC y por su ubicación, se beneficia del paisaje cultural y natural de la ciudad (Visuales hacia el Centro Histórico, Icto-Cruz y el perfil montañoso de la cordillera de los Andes) (DGAHP, 2013).

En este caso, si bien a través de esta metodología se logra extraer atributos específicos necesarios para identificar y evaluar los posibles impactos causados por la propuesta planteada, los mismos abarcan características únicamente relacionadas a forma y diseño, materiales y substancia, uso y función, ubicación y entorno, que es pertinente para objeto de este análisis en particular con respecto a las ordenanzas vigentes en temas de altura máxima, tanto en el área del CHC como en las áreas de influencia. Sin embargo, es necesario recalcar que, la identificación de valores y sus diversos atributos tanto tangibles como intangibles dentro de las áreas históricas y patrimoniales del cantón deberá ampliarse conforme un estudio de valoración que garantice una adecuada gestión y conservación, no solo del área declarada como Patrimonio Cultural de la Humanidad, sino integral de las áreas históricas y patrimoniales del cantón Cuenca.

8.28.- LÍNEA BASE

8.28.1.- ÁREA DE GESTIÓN

8.28.1.1.- CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA

En el año 2010, a través de la emisión de la Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales [OGCAHPCC] del cantón Cuenca, tal y como lo señala su artículo 3 literal a, el Área del Centro Histórico forma parte del área protegida de la ciudad de Cuenca. Dentro de esta delimitación, se incluyen las áreas correspondientes a las declaratorias del Centro Histórico de Cuenca como Patrimonio Cultural del Estado en 1982 y como Patrimonio Cultural de la Humanidad (1999): Área de Primer Orden, Área de Respeto, Área Arqueológica, y

BORRADOR

Áreas Especiales, así como el Área de Influencia y Zona Tampón del Centro Histórico, tal como lo señala su artículo 1 literal a y b. Es decir, se incorporan nuevas áreas y se amplía el área de gestión al CHC y se identifica el área de influencia y zona tampón (Área de El Ejido).

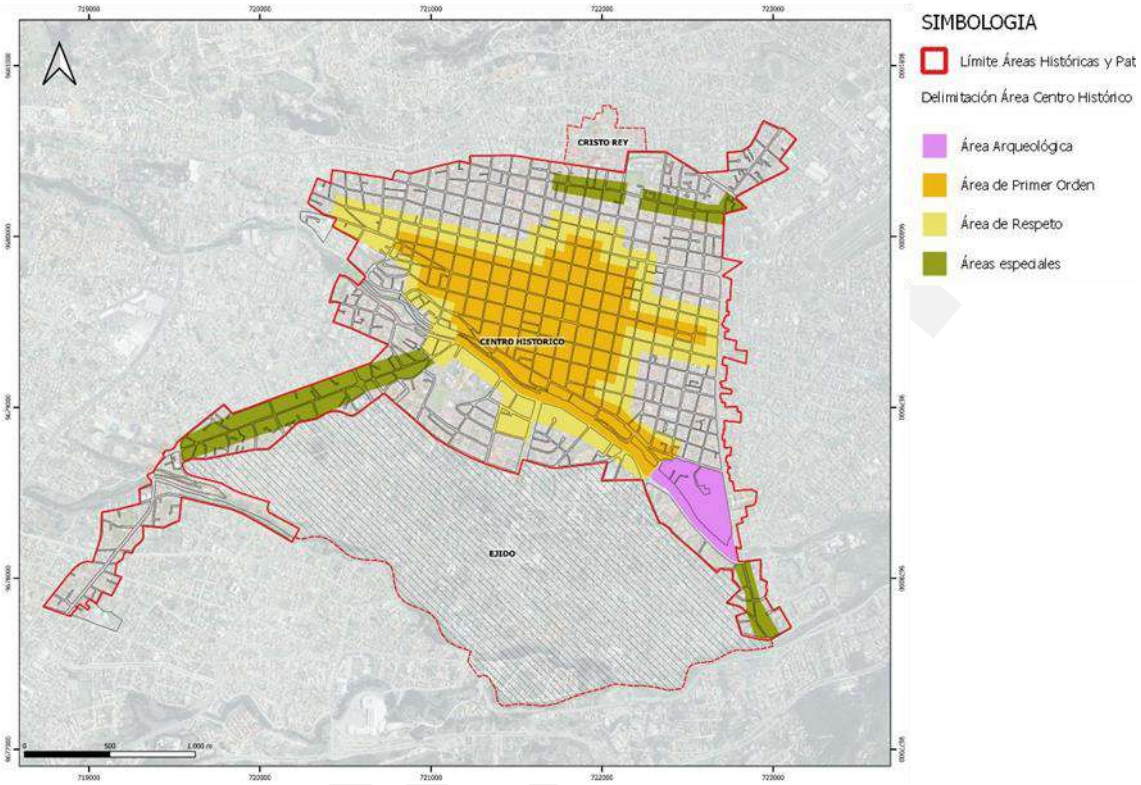

Plano 332.- Zonificación de las Áreas del Centro Histórico. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales [DGAHP], 2023. Elaboración: Equipo técnico de Planificación del Patrimonio, 2022.

8.28.1.2.- ÁREA DE EL EJIDO

El sector de El Ejido se reconoce como un testimonio del inicio de la modernidad y de los diversos momentos de desarrollo de la ciudad, tornándose una zona en donde convergen valores históricos, simbólicos, antropológicos, arquitectónicos, urbanísticos, paisajísticos y naturales. Dicho sector es el área de mayor influencia del CHC, y se rescata su armonía entre lo natural y lo construido, fuertemente evidenciado en áreas verdes y jardines en el ámbito privado, así como espacios públicos y corredores articuladores verdes urbanos (Acuerdo Ministerial No. 163-2010, 2010).

El Área de El Ejido fue declarado como Patrimonio Cultural del Estado mediante Acuerdo Ministerial No. 163-2010 de fecha 23/08/2010, que en su artículo primero literales a y b detalla su delimitación:

a. *"…Sector de El Ejido delimitado, al Norte: con las dos márgenes del Río Tomebamba; al Sur: con las dos márgenes del Río Yanuncay; al Este: con las dos aceras de la calle de las Herrerías; al Oeste: con las dos aceras de la Avenida Loja.*

b. *Dos áreas de influencia: la primera ubicada al lado oeste de El Ejido, comprendida por la calle del Batán y sus vías transversales. La segunda al lado Este de El Ejido constituida por la zona de Gapal y la antigua Estación del Tren…"* (Acuerdo Ministerial No. 163-2010, 2010)

A través de Acuerdo Ministerial 235-2011, en donde se realiza procesos de depuración y actualización del listado de inmuebles registrados mediante Acuerdo Ministerial No. 163-2010 que forman parte del expediente técnico, se tiene como resultado un listado final de 366 inmuebles registrados en el sector de El Ejido identificados como Patrimonio Cultural del Estado.

En la actualidad, el área de El Ejido pese a ser reconocida como parte de las Áreas Históricas y Patrimoniales, únicamente el área denominada como Área del Ejido Incorporado se encuentra gestionada íntegramente por la normativa establecida para las áreas históricas y patrimoniales. En el resto del área, únicamente aquellos predios en donde se emplacen edificaciones patrimoniales son gestionados a través de dicha normativa, mientras el resto se gestiona con la normativa establecida a nivel de cantón. En ese sentido, el cambio de determinantes de altura en el área de El Ejido influye en predios dispersos y no existe un análisis a nivel de manzana, conjunto o con base en la presencia de bienes inmuebles patrimoniales (DGAHP, 2022).

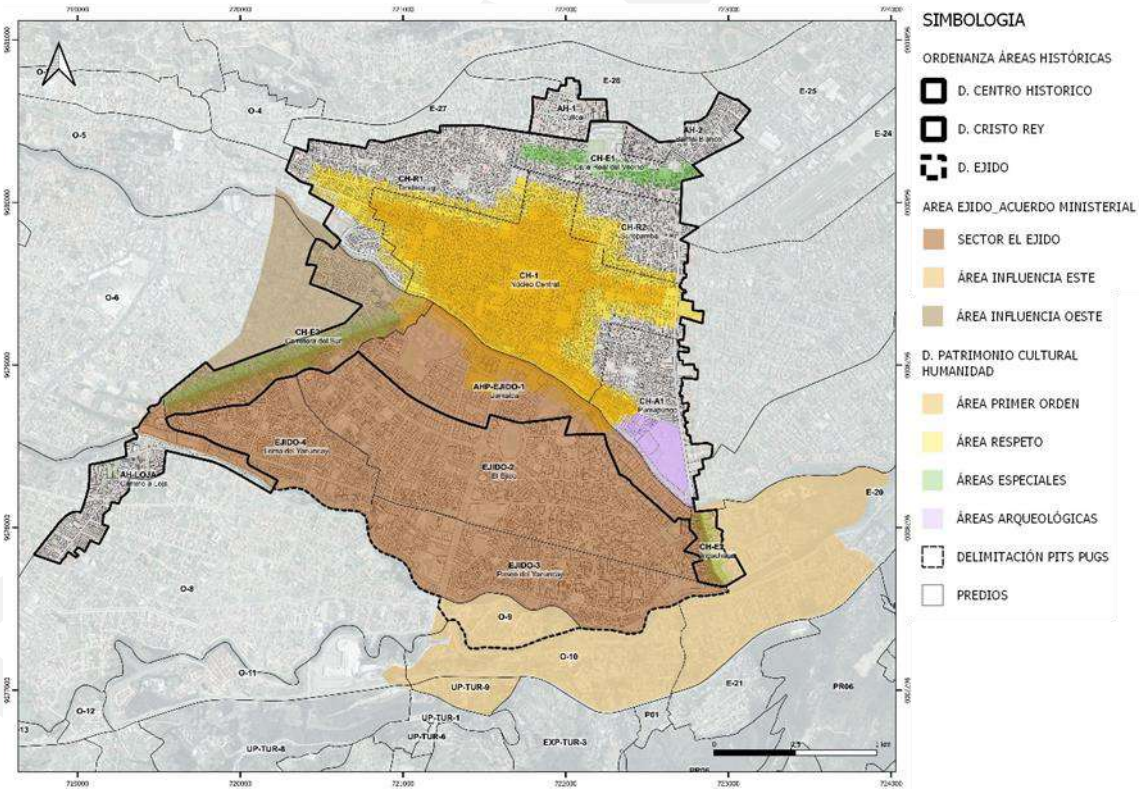

Plano 333.- Delimitación Área de El Ejido acorde a la Ordenanza de Áreas Históricas, Acuerdo Ministerial No. 163-2010 y Expediente Técnico de Valoración Patrimonial El Ejido. Fuente: Acuerdo Ministerial No. 163-2010; OGCAHPCC, 2010. Elaboración: Equipo técnico de Planificación del Patrimonio, 2023.

Es así como el área de El Ejido declarada como Patrimonio Cultural del Estado, se encuentra delimitada tanto dentro de las Áreas Históricas y Patrimoniales como en

áreas circundantes a la misma. En el caso de las Áreas Históricas y Patrimoniales, el Área de El Ejido forma parte del PIT AHP-Ejido-1 Jamaica, y parcialmente en los PITs CH-E2 Ingachaca, CH-E3 Carretera del Sur y AH-Loja Camino a Loja; el resto de Área de El Ejido forma parte de los PITs de suelo urbano Ejido-2, Ejido-3, y Ejido-4. En el caso de las áreas de influencia, se encuentran parcialmente emplazadas en las Áreas Históricas y Patrimoniales, en los PITs CH-E2 Ingachaca y CH-E3 Carretera del Sur, mientras en el área urbana forman parte principalmente de los PITs O-6, O-9, O-10 y E-20 y UP-TUR-9 en el PIT de Suelo Rural de Expansión Urbana de la Parroquia Turi acorde a la Ordenanza que Regula el Uso, Gestión y Aprovechamiento del Suelo Urbano y Rural del Cantón Cuenca, Actualiza el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la Sanción del Plan de Uso y Gestión de Suelo.

8.28.1.3.- CONJUNTO URBANO ARQUITECTÓNICO DE CRISTO REY DE CULLCA

El Conjunto Urbano Arquitectónico de Cristo Rey de Cullca es un área directamente relacionada al límite del CHC y reconocida como Patrimonio Cultural del Cantón mediante emisión de la Ordenanza para la Protección del Conjunto Urbano Arquitectónico de Cristo Rey de Cullca-Cuenca el 10 de mayo de 2013, se encuentra emplazado sobre la Colina de Cullca y posee una ubicación privilegiada en donde se beneficia del paisaje cultural y natural de la ciudad, definiendo así su valor contextual determinado principalmente por *"…las excepcionales visuales hacia el Centro Histórico, Icto-Cruz y el perfil montañoso de la cordillera de Los Andes"* (DGAHP, 2013)

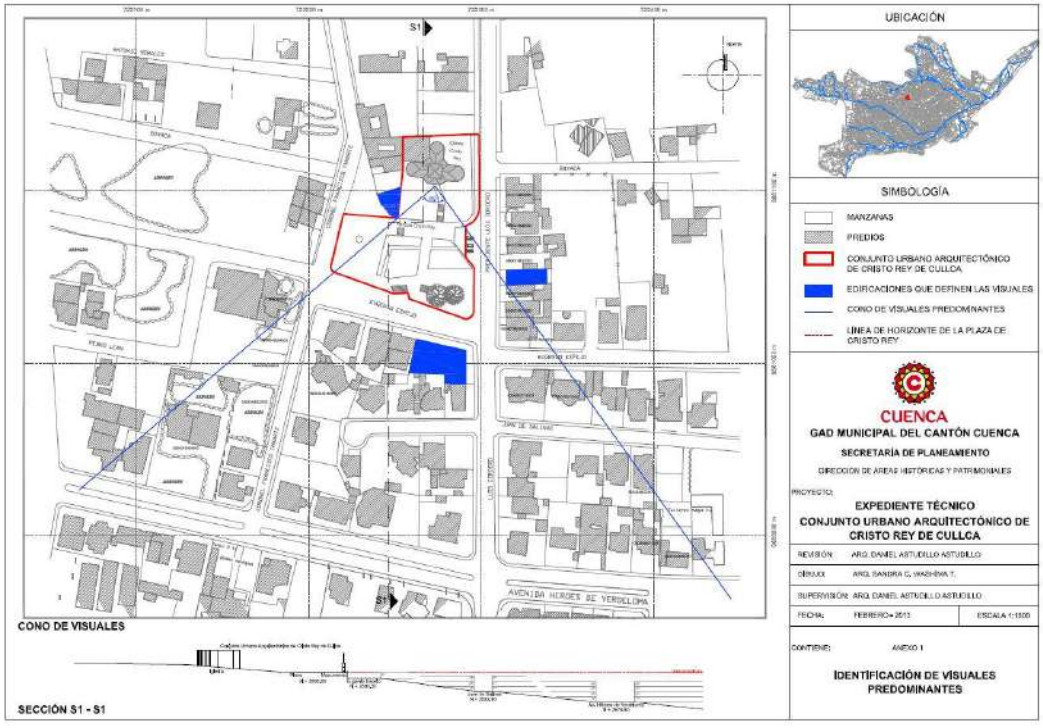

Plano 334.- Identificación de Visuales Predominantes. Expediente Técnico Conjunto Urbano Arquitectónico de Cristo Rey de Cullca Anexo 1. Fuente: DGAHP, 2013. Elaboración: Equipo técnico de Departamento de Planificación y Diseño, 2013.

La delimitación del Conjunto Urbano Arquitectónico de Cristo Rey de Cuenca establece una delimitación general a través de su artículo 3, un área de respeto y un área de transición mediante los artículos 4 y 5 de su ordenanza. Cada una de estas áreas responde a una planificación específica para la gestión y conservación íntegra del conjunto y los valores en él reconocidos.

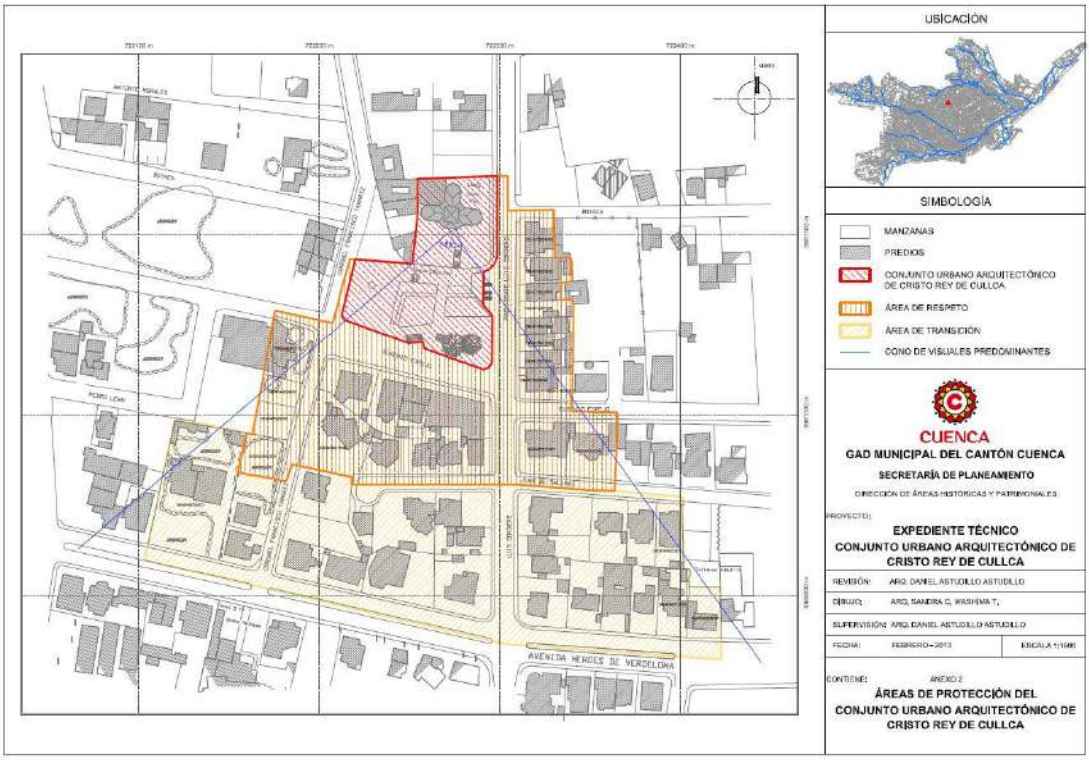

Plano 335.- Áreas de Protección. Expediente Técnico Conjunto Urbano Arquitectónico de Cristo Rey de Cullca Anexo 2. Fuente: DGAHP, 2013. Elaboración: Equipo técnico de Departamento de Planificación y Diseño, 2013.

8.28.2.- PATRIMONIO INMUEBLE EN EL ÁREA DE EL EJIDO

La Zona de El Ejido fue declarada como Patrimonio Cultural del Estado en el año 2010 a través del Acuerdo Ministerial No. 163-2010 cuyas fichas de registro e inventario se levantaron en el marco del Decreto de Emergencia del Patrimonio Cultural del Estado entre los años 2008 y 2009, obteniendo 216 edificaciones registradas como de valor patrimonial. En el año 2011, el INPC y la Administración Municipal proceden a la actualización y análisis de los inmuebles de valor patrimonial de la zona con base en los criterios de valoración existentes en la Ordenanza para la Gestión y conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales, habilitando la declaratoria definitiva de la zona como Patrimonio Cultural del Estado mediante Acuerdo Ministerial No. 235-2011 en donde se registra un total de 366 inmuebles patrimoniales (Orellana Calle, 2020).

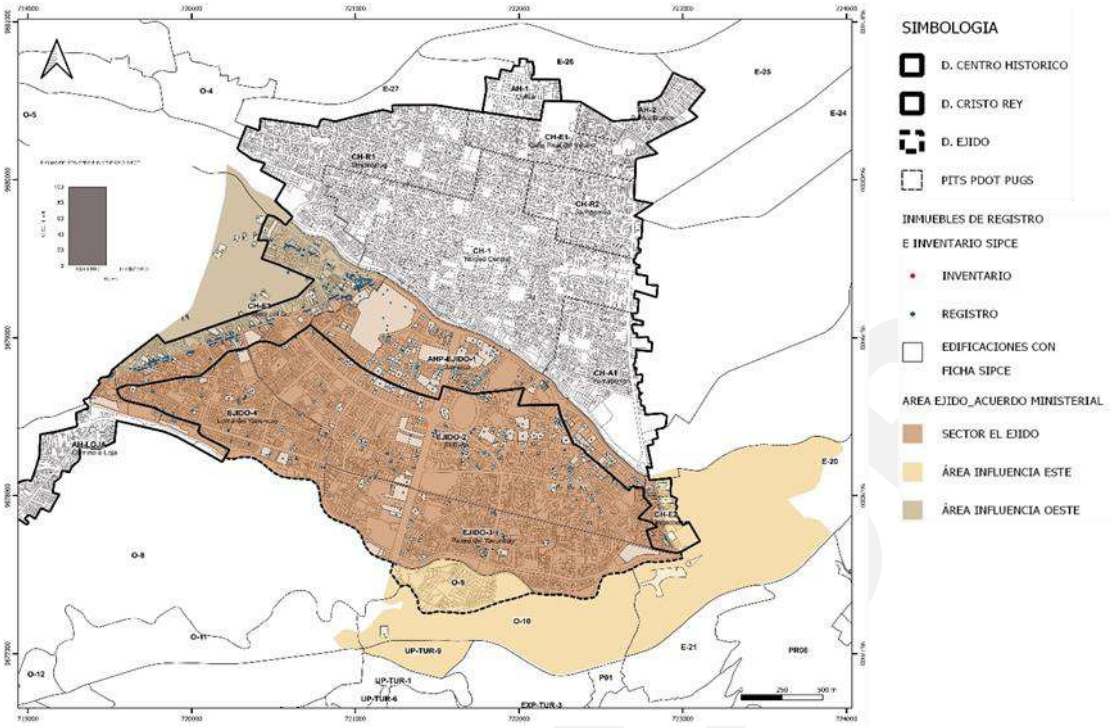

Plano 336.- Fichas de Registro e Inventario en el Área de El Ejido. Año: 2022. Fuente: DGAHP, 2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

En ese sentido, las edificaciones identificadas mediante acuerdo ministerial son aquellas pertenecientes al Patrimonio Cultural del Estado, sin embargo, en el Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE), aún se visualizan fichas que no forman parte de dicho listado, y las cuales no pertenecen a ningún acuerdo ministerial. Según los archivos de la DGAHP, hasta el año 2022 se identificaban 606 fichas en el área de El Ejido, incluidas sus áreas de influencias, de las cuales el 99.66% de fichas (604) corresponden a fichas de registro mientras que el 0.34% de fichas (2) corresponden a fichas de inventario, localizadas en el área de influencia este. En este sentido, es necesaria la depuración de las fuentes oficiales de datos por parte de las entidades competentes, para así lograr una gestión adecuada y certera del territorio.

8.28.3.- VISUALES

El emplazamiento del CHC en una terraza media debido a la topografía del lugar, así como su desarrollo urbano ha generado puntos visuales estratégicos que conectan al CHC con su contexto inmediato y la ciudad en general. Es así que se identifican zonas en donde las visuales desde y hacia el CHC marcan valores paisajísticos relevantes de conservación. Se remarca de igual manera la influencia inmediata del perfil montañoso al límite norte y sur del CHC y su área de influencia: Cerro Monjas, Colina de Turi, Loma Ictocruz, Colina de Cullca, entre otros.

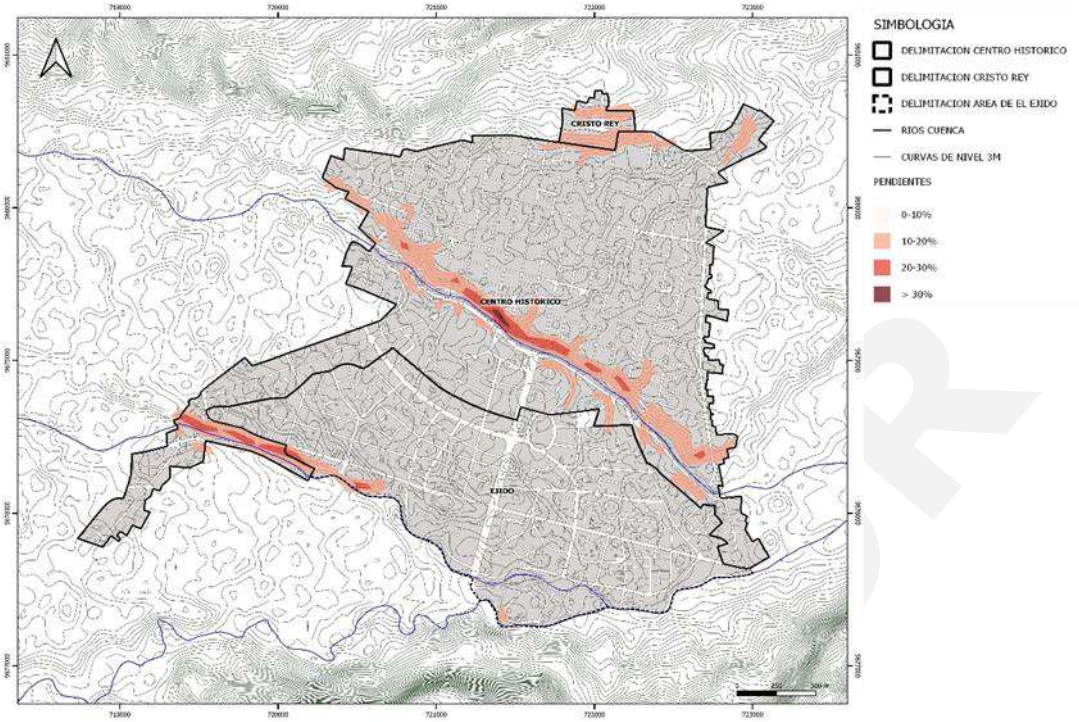

Plano 337.- Topografía del CHC, El Ejido y Cristo Rey de Cullca. Fuente: Imagen Satelital MDT 2010. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

En la tesis denominada "Identificación y valoración de visuales relevantes en el Paisaje Urbano Histórico de Cuenca: caso de estudio El Ejido (Vintimilla Andrade, 2019) a través de una metodología que parte de la determinación de visuales relevantes para su posterior valoración: *"la primera identifica aquellas visuales de interés, las somete a un análisis participativo de la ciudadanía para luego ser evaluada cualitativamente. Con estos recursos se procede con la segunda etapa que evalúa los tres parámetros como son: calidad visual, incidencia visual y fragilidad visual"* (Vintimilla Andrade, 2019) se identifican, entre otros, visuales con alta calidad visual y a su vez, alta fragilidad visual por la implementación de elementos no acorde a su contexto. En ese sentido, las visuales descritas a continuación no contemplan la totalidad de puntos identificados en la investigación, seleccionando aquellos que fueron valorados en la investigación mencionada y de relevancia para el área de estudio.

A. LAS HERRERÍAS - CHAGUARCHIMBANA	
IMAGEN	**ELEMENTOS DE LA VISUAL**

<table>
<tr><td colspan="3"> </td><td colspan="2">ARQUITECTÓNICO: Casa de Chaguarchimbana, edificaciones sin valor de dos pisos de altura y edificaciones patrimoniales de dos pisos de altura

URBANO: Plaza del Herrero, Calle de las Herrerías y Monumento Vulcano

NATURAL: vegetación alrededor de la edificación patrimonial, vegetación de montaña y silueta montañosa.

HISTÓRICO-CULTURAL: objetos fabricados en hierro, gastronomía típica, antigua entrada y salida de la ciudad, arte y oficio de herreros y montañas sagradas.</td></tr>
<tr><td>CALIDAD VISUAL</td><td>INCIDENCIA VISUAL</td><td>FRAGILIDAD VISUAL</td><td>FUENTE</td><td>OBSERVACIONES ADICIONALES</td></tr>
<tr><td>Alta</td><td>Media</td><td>Alta</td><td>(Vintimilla Andrade, 2019)</td><td>La calle de las Herrerías que nace a partir de la Av. 12 de abril posee una conexión visual directa con la Plaza del Herrero, cuyas edificaciones (45 considerando las dos aceras) entre patrimoniales (33) y no patrimoniales (12) entre uno y dos pisos en su mayoría, enmarcan dicha conexión. Se recalca la escala actual de las edificaciones (2 pisos de altura en general) no patrimoniales con frente a la plaza, que contribuyen a la calidad visual identificada en el área.</td></tr>
<tr><td colspan="5">B. ESCALINATAS DEL OTORONGO - TURI</td></tr>
<tr><td colspan="3">IMAGEN</td><td colspan="2">ELEMENTOS DE LA VISUAL</td></tr>
<tr><td colspan="3"> </td><td colspan="2">ARQUITECTÓNICO: Iglesia de San Roque, Iglesia de Turi, edificaciones patrimoniales del Barrio San Roque, edificaciones sin valor y edificaciones de afección por su altura y volumen emplazadas en El Ejido y junto a la Iglesia de Turi.

URBANO: Quinta fachada del área de El Ejido, Plaza del Otorongo, Puente del Otorongo, Plaza del Farol, Plaza del Carbón

NATURAL: Perfil montañoso de la colina de Turi, Monjas y el Calvario, río Tomebamba, vegetación.

HISTÓRICO-CULTURAL: presencia de montañas sagradas.</td></tr>
<tr><td>CALIDAD VISUAL</td><td>INCIDENCIA VISUAL</td><td>FRAGILIDAD VISUAL</td><td>FUENTE</td><td>OBSERVACIONES ADICIONALES</td></tr>
</table>

Alta	Baja Muy baja	Variable según el proyecto	(Vintimilla Andrade, 2019)	Se recalca que la escala de las edificaciones no patrimoniales (2 pisos) o la ausencia de las mismas a lo largo de la escalinata (lotes baldíos) facilita la consolidación de la visual analizada. En el caso del área del Ejido, se identifica en un plano más cercano la caracterización homogénea de la zona por la altura de las edificaciones patrimoniales (2 pisos).

C. ESCALINATAS DEL PUENTE JUANA DE ORO				
IMAGEN			**ELEMENTOS DE LA VISUAL**	
			ARQUITECTÓNICO: Museo de Medicina, Condominio Tadeo Torres, Hotel Crespo, edificaciones sin valor, edificaciones de afección e Iglesia de Turi. URBANO: Quinta fachada del área de El Ejido, Puente Juana de Oro NATURAL: Perfil montañoso de la colina de Turi y Monjas, río Tomebamba y vegetación. HISTÓRICO-CULTURAL: equipamientos de uso histórico (asilo, orfanato y hospital), río Tomebamba y presencia de montañas sagradas.	
CALIDAD VISUAL	**INCIDENCIA VISUAL**	**FRAGILIDAD VISUAL**	**FUENTE**	**OBSERVACIONES ADICIONALES**
Muy alta	Baja – Muy baja	Variable según el proyecto	(Vintimilla Andrade, 2019)	Se recalca que, si bien los dos predios que delimitan dichas escalinatas poseen edificaciones patrimoniales, la consolidación de las áreas posteriores con frente al margen del río, así como sus características de ocupación (retiros, área verde y altura) contribuyen a la calidad visual en el área.

D. ESCALINATAS DEL PUENTE JOSÉ PERALTA	
IMAGEN	**ELEMENTOS DE LA VISUAL**

BORRADOR

	ARQUITECTÓNICO: Edificaciones patrimoniales y sin valor, edificaciones de afección tanto en el Ejido como en Turi, la Iglesia de Turi en un tercer plano. URBANO: Quinta fachada del área de El Ejido, Parque de la Madre, Puente José Peralta, escalinatas, ciclovía. NATURAL: río Tomebamba, perfil montañoso de la colina de Turi y vegetación. HISTÓRICO-CULTURAL: Memoria colectiva del antiguo Parque del Ejército, vinculación con el deporte, fotografías históricas del río y existencia de molinos en el sector. Presencia imponente de montañas sagradas.

CALIDAD VISUAL	INCIDENCIA VISUAL	FRAGILIDAD VISUAL	FUENTE	OBSERVACIONES ADICIONALES
Muy alta	Baja – Muy baja	Variable según el proyecto	(Vintimilla Andrade, 2019)	Se recalca la implantación de las edificaciones no patrimoniales en las escalinatas, respetando retiros laterales con área verde.

E. PUMAPUNGO – EL VERGEL	
IMAGEN	**ELEMENTOS DE LA VISUAL**
	ARQUITECTÓNICO: Ruinas arqueológicas de Pumapungo, Iglesia de El Vergel, edificaciones patrimoniales tanto en la calle de las Herrerías como en la Av. 12 de abril, edificaciones sin valor en la Av. Huayna Cápac y 12 de Abril. URBANO: Conjunto Pumapungo, Plaza de El Vergel, Puente de El Vergel, monumento a Huayna Cápac, Quinta fachada del área de El Ejido. NATURAL: río Tomebamba, cerro Ictocruz y vegetación. HISTÓRICO-CULTURAL: características constructivas en ruinas arqueológicas, montañas sagradas, barrio tradicional de la ciudad, etapas evolutivas de la ciudad (prehispánica, colonial y moderna).

CALIDAD VISUAL	INCIDENCIA VISUAL	FRAGILIDAD VISUAL	FUENTE	OBSERVACIONES ADICIONALES
Muy alta	Muy alta – alta	Muy alta	(Vintimilla Andrade, 2019)	Se recalca la escala tanto de las edificaciones con respecto al margen sur del río Tomebamba, entre la calle de las herrerías y la Av. Paucarbamba (34 en total, 12 patrimoniales y 22 no patrimoniales). Si bien existen casos puntuales que superan los 3 pisos (8 edificaciones), gran parte

				se encuentra en un rango promedio entre 1 y 2 pisos (26 edificaciones).
F. TURI - NORESTE				
IMAGEN			**ELEMENTOS DE LA VISUAL**	
			ARQUITECTÓNICO: edificaciones modernas, edificaciones de afección debido a su altura y volumen, Iglesia de la Virgen del Bronce, edificaciones patrimoniales, casas villa, Catedral de la Inmaculada Concepción, Iglesias del CHC, edificaciones patrimoniales y edificaciones que poseen agregados ubicadas en el CHC. URBANO: Quinta fachada del área de El Ejido, Parques barriales y Parque de la Madre, Tres Puentes, Av. Solano, redondeles y 11 monumentos en medianera del eje de la avenida. NATURAL: río Tomebamba y Yanuncay, El Barranco y montañas hacia el norte de la ciudad, vegetación. HISTÓRICO-CULTURAL: evolución de la ciudad hacia El Ejido, implantación del CHC y la visión hacia las montañas sagradas hacia el norte del cantón.	
CALIDAD VISUAL	**INCIDENCIA VISUAL**	**FRAGILIDAD VISUAL**	**FUENTE**	**OBSERVACIONES ADICIONALES**
Muy alta	Muy alta – alta	Muy alta	(Vintimilla Andrade, 2019)	Se identifican edificaciones en altura dispersas así como la presencia predominante de área verde y vegetación tanto en los márgenes de los ríos como en ejes viales principales y edificaciones tipo villa.
G. RIO YANUNCAY – SECTOR COLEGIO BILINGUE				
IMAGEN			**ELEMENTOS DE LA VISUAL**	
			ARQUITECTÓNICO: Iglesia de Turi, edificaciones sin valor y edificaciones de afección junto a la iglesia. URBANO: Parque Lineal a la orilla del río Yanuncay. NATURAL: Colina de Turi, río Yanuncay, vegetación de montaña y vegetación en la orilla del río. HISTÓRICO-CULTURAL: Turi al ser un hito referencial como mirador de la ciudad.	
CALIDAD VISUAL	**INCIDENCIA VISUAL**	**FRAGILIDAD VISUAL**	**FUENTE**	**OBSERVACIONES ADICIONALES**

BORRADOR

Media	Muy alta – alta	Alta	(Vintimilla Andrade, 2019)	Se recalca la dominancia de vegetación y área verde tanto en la ribera del río como en los predios con frente a dicha ribera.

Tabla 243.- Barrio las Herrerias. Fuente: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal-UGEC, DGPG-0301-2022, 2022 Elaboración: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2022

Por otra parte, en el diagnóstico del Plan Especial en "El Barranco" de Cuenca desarrollado en el 2004 por Fundación El Barranco (Fundación El Barranco, 2004), se identifican tres sectores en la zona específica de El Barranco:

- Calle Larga en donde predomina la perspectiva de profundidad, las viviendas son adosadas y los espacios se consolidan principalmente cerrados con excepción de la presencia de espacios públicos.

Fotografía 275.- Calle Larga desde la calle Padre Aguirre. Fuente: Google Maps (2015). [Calle Larga] Recuperado el 24/07/2022.

- Av. 12 de abril en donde se identifica que las construcciones en la orilla norte del río Tomebamba entre los puentes del Vado y Todos Santos se disponen de forma escalonada adaptándose a la topografía del lugar y en otros mediante bloques que se insertan en el mismo. El caso de las edificaciones entre los puentes de El Vado y El Centenario, en su mayoría son muestras de patios traseros de viviendas con frente a la calle Larga y presentan un gran juego de volumen adaptados a la topografía del lugar. En cuanto a la orilla sur, no se identifica una tipología común y se identifican ya algunos edificios a gran escala.

BORRADOR

Fotografía 276.- Área de El Barranco, entre Puente del Centenario y Puente José Peralta. Fuente: Google Maps (2015). [Av. 12 de Abril] Recuperado el 24/07/2022.

- Paseo 3 de noviembre en donde se identifica tramos con predominancia de vegetación: un tramo peatonal desde el puente de El Vado hasta El Centenario y otro tramo de acceso vehicular entre los puentes de El Centenario y Todos Santos.

Adicionalmente, se mencionan puntos identificados como fomentadores de determinadas visuales tales como:

1. El juego entre naturaleza y arquitectura se visibiliza de gran manera en las viviendas ubicadas entre el puente de Todos Santos y El Vado, así como las viviendas entre las escalinatas del Hotel Crespo y Hermano Miguel gracias al juego de volúmenes creados y adaptados a la topografía del lugar. Se identifican como muestras visuales las edificaciones entre el Puente del Vado y Puente del Centenario, la Bajada de la Condamine y viviendas entre escalinatas. Se identifican elementos como la tipología y condicionantes de implantación en el área, y el porcentaje de área verde con relación a lo construido que contribuyen a la consolidación del área.
2. Puntos de gran dominio visual con visuales que alcanzan casi 180° como la Plazoleta del Vado, Tarqui y Calle de la Condamine, Calle la Condamine, Bajada de El padrón y el Centenario, Escalinatas, sector de Todos Santos y Puente Roto. Dichas áreas deberán considerar características de ocupación que no afecten los valores reconocidos en ellas.

BORRADOR

Fotografía 277.- Todos Santos. Fuente: Google Maps (2015). [Todos Santos] Recuperado el 24/07/2022.

3. Puntos de apertura visual a lo largo de la Calle Larga como la Calle Condamine, la intersección de Calle Larga y Tarqui, Padre Aguirre, Benigno Malo, la Plazoleta de la Merced, Escalinatas y Todos Santos.

Fotografía 278.- Calle La Condamine, entre Puente del Centenario y Puente del Vado. Fuente: Google Maps (2015). [Calle La Condamine] Recuperado el 24/07/2022.

4. Puntos focales como la Av. Loja (vía histórica de acceso a la ciudad) hacia la Catedral Nueva consolidada por edificaciones patrimoniales de entre 1 y 2 pisos; Av. Solano, consolidada como un testimonio del desarrollo urbano y las estrategias urbanísticas aplicadas en el área, hacia el CHC caracterizada principalmente por la presencia de áreas verdes; y Av. Paucarbamba hacia la Iglesia de Todos Santos así como la Av. 12 de abril en sentido este-oeste y la Av. Florencia Astudillo por el emplazamiento de edificaciones patrimoniales y no patrimoniales de entre 2 y pisos.

Fotografía 279.- Av. Loja desde Av. 10 de Agosto. Fuente: Google Maps (2015). [Av. Loja] Recuperado el 24/07/2022.

5. Paisajes verdes predominantes en el Paseo 3 de noviembre.

Adicionalmente se considera otra vía histórica de acceso a la ciudad como la calle Rafael María Arizaga (Equipo de Planificación DGAHP, 2020-2023) (G) que en la actualidad aún remarca características visuales, arquitectónicas e históricas relacionadas con y para el CHC. Sus características espaciales se hallan enmarcadas por edificaciones patrimoniales y no patrimoniales entre 2 y 3 pisos.

Al norte de la ciudad, se identifica la colina de Cullca en donde se emplaza el Conjunto Urbano Arquitectónico de Cullca (H) y se le atribuye, entre otros, un valor contextual principalmente ligado a las excepcionales visuales hacia el CHC, Icto-Cruz y el perfil montañoso de la cordillera de los Andes. Su ubicación geográfica ha permitido su rol predominante en el paisaje cultural de la ciudad al establecer relaciones visuales con otras áreas (DGAHP, 2013). Si bien, dicho reconocimiento nace a partir de una intervención puntual que alertó el impacto generado con respecto a los valores mencionados, las acciones emprendidas para su conservación han logrado mantener dichas características hasta la actualidad.

En cuanto al análisis topográfico de la zona, se identifican puntos de interés paisajísticos (I) al presentar desniveles pronunciados que inciden en el paisaje urbano de la ciudad, principalmente en los Ríos Tomebamba y Yanuncay, tales como El barranco en toda su extensión, incluyendo los accesos hacia el CHC a través de las calles Sucre y Presidente Córdova al este de la ciudad, y la bajada de Todos Santos al oeste de la misma en donde, adicionalmente se identifican zonas arqueológicas. Otro punto de interés es el identificado en la Av. Loja y la orilla norte del Río Yanuncay.

En la actualidad, la única zona en la cual se reconoce un valor paisajístico y su ordenanza plantea lineamientos para la conservación de dicho valor, entre otros, es Cristo Rey. Otras áreas como Las Herrerías, Av. Loja, y Rafael María Arizaga se

consolidan con tramos patrimoniales, lo cual aumenta su nivel de protección al ser áreas de conservación a través de las ordenanzas vigentes, sin embargo, sus características paisajísticas no forman parte de dicha valoración.

Finalmente, existen áreas que se identifican con características paisajísticas como el caso de El Barranco, sus accesos a través de la calle Sucre y Presidente Córdova así como la Bajada de Todos Santos, y la rivera norte del río Yanuncay y Av. Loja en donde la normativa vigente no proporciona los instrumentos o lineamientos para la protección paisajística de dichas zonas, por lo que se posibilita la inclusión de elementos que alteren dichos valores.

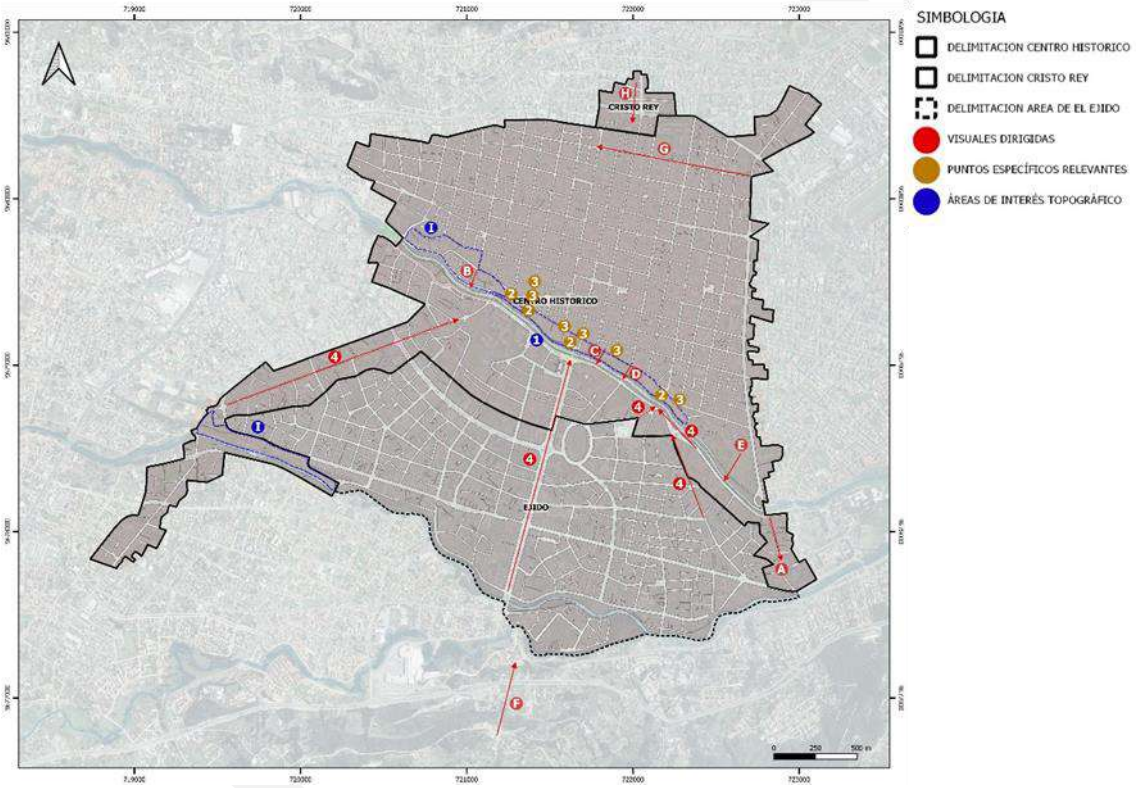

Plano 338.- Visuales identificadas en el área del CHC, el área de El Ejido y el Conjunto Urbano Arquitectónico Cristo Rey de Cullca. Fuente: Vintimilla Andrade, 2019; Fundación El Barranco, 2010; Equipo de Planificación DGAHP, 2020-2023. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

8.28.4.- ALTURAS

Hasta el año 2022, y con información obtenida del libro de DIAGNÓSTICO relacionado a Edificabilidad y Ocupación del Suelo, se identifican edificaciones con alturas predominantes entre uno a tres pisos; sin embargo, en casos muy puntuales se encuentran edificaciones que sobrepasan los diez pisos de altura debido al crecimiento e innovación en los sistemas constructivos previo a la declaratoria de la UNESCO y que en cierto modo buscaban el desarrollo económico, décadas cuando los criterios de conservación del patrimonio poseía un enfoque y valoración distinto al actual. En el caso de las edificaciones patrimoniales, si bien el número de pisos varía entre 1 a 3, la altura de sus entrepisos, alero y cumbrero corresponden a un mayor número de pisos en edificaciones con sistemas constructivos contemporáneos,

en donde, una edificación patrimonial de dos pisos puede corresponder con una edificación de tres pisos en sistemas constructivos actuales.

En este caso, al evidenciar la diferencia de los sistemas constructivos, más allá de establecer un número de pisos por predios, se debería considerar las alturas máximas permitidas en metros lineales para la determinación de un número de pisos, con base en una altura mínima piso a piso acorde a las normativas correspondientes.

CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA Y CRISTO REY DE CULLCA - 2022	
# Edificaciones/predios (en total)	**10.036**
# Edificaciones patrimoniales	3.416
# Edificaciones no patrimoniales	6.620
# Edificaciones (en total) > 3 pisos	**970**
#Edificaciones patrimoniales > 3 pisos	159
# Edificaciones no patrimoniales (en total) > 3 pisos	**811**
# Edificaciones no patrimoniales > 3 y = 4 pisos en el CHC	569
# Edificaciones no patrimoniales > 3 y <6 pisos en el Ejido Incorporado	36
# Edificaciones no patrimoniales > 4 en el CHC y > 6 en el Ejido Incorporado	206

Tabla 244.- Tabla resumen de edificaciones patrimoniales y no patrimoniales que sobrepasan la altura máxima establecida en el CHC. Fuente: DGAHP, 2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

En general, se identifican 970 edificaciones que sobrepasan la altura máxima permitida (3 pisos) en la Ordenanza para la Conservación y Gestión de las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca, de las cuales 159 corresponden a predios con edificaciones con valor patrimonial (16.39%). De las edificaciones no patrimoniales que superan la altura de 3 pisos (811), existen 569 edificaciones emplazadas en el CHC, con excepción del Ejido incorporado, que tienen una altura de 4 pisos (70.16%) mientras que en el Ejido incorporado se identifican 36 edificaciones con una altura entre 3 y 6 pisos (4.44%). El resto de edificaciones (206) superan los 4 pisos en el CHC y los 6 pisos en el Ejido incorporado (25.40%). **Es decir que de 6620 edificaciones no patrimoniales, que representa el 66% de edificaciones en el CHC, el 12.25% sobrepasa la altura de 3 pisos: de los cuales, el 70.16% posee una altura de 4 pisos en el CHC, el 4.44% posee un altura entre 3 y 6 pisos en el Ejido incorporado y el 25.40% sobrepasa los límites de 4 en el CHC y 6 pisos en el Ejido Incorporado.**

BORRADOR

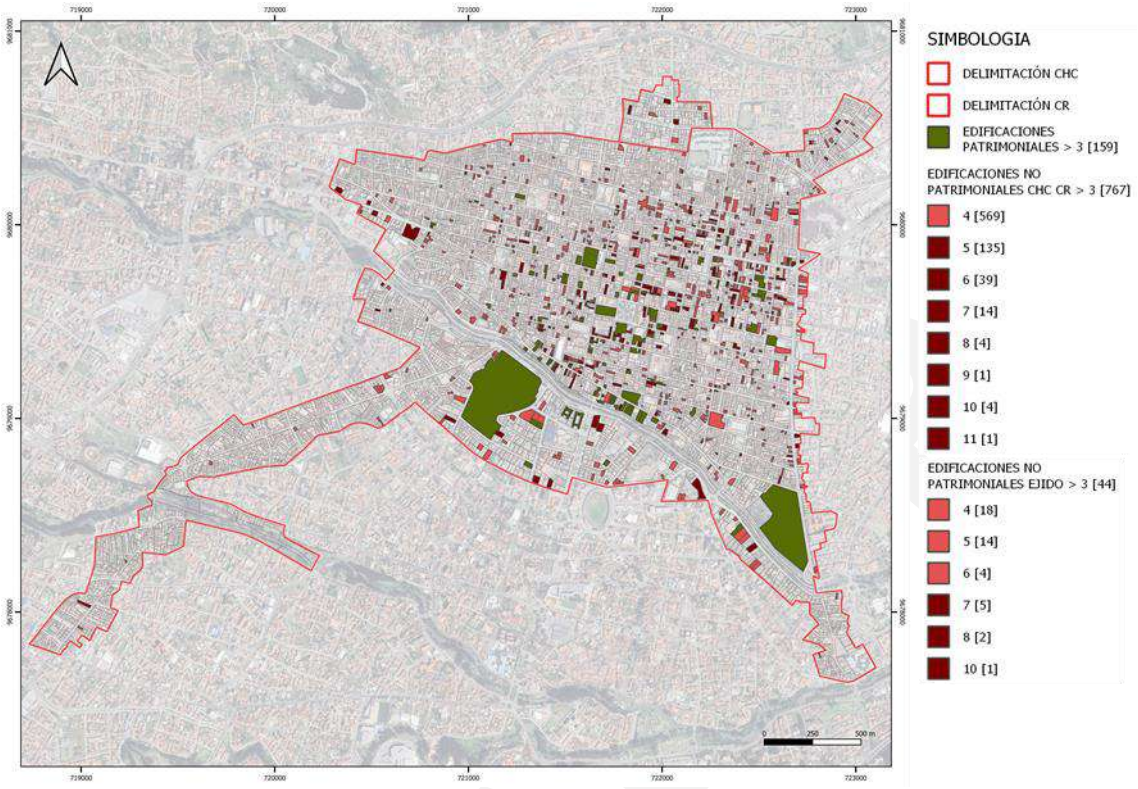

Plano 339.- Edificaciones con altura mayor a 3 pisos del CHC, El Ejido y Cristo Rey de Cullca Año 2022. Fuente: DGAHP, 2023. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023

8.28.5.- MARCO LEGAL, REGULATORIO Y DE POLÍTICAS RELEVANTES

8.28.5.1.- A NIVEL NACIONAL

Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales del Ecuador (GADs), la gestión del patrimonio cultural está estipulada dentro de los mandatos constitucionales de 2008 (Constitución de la República del Ecuador), los cuales confieren a los municipios la competencia exclusiva de preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural y construir los espacios públicos destinados para estos fines. Junto a la Constitución política, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), obligan y orientan al Estado a emprender un proceso de descentralización de competencias que posiciona a los GAD municipales como los actores prioritarios y centrales del desarrollo y del ordenamiento territorial.

En este marco, las municipalidades del Ecuador enfrentan el desafío de planificar y gestionar su patrimonio cultural dentro de sus competencias, lo cual ya no puede vincularse exclusivamente con su tradicional función de conservación monumental enmarcada en los centros históricos, pues implica salvaguardar todo el patrimonio territorial. Los GAD municipales deben incorporar la dimensión patrimonial a las políticas, estrategias y planes de desarrollo, bajo el principio de sostenibilidad del patrimonio, y enmarcadas en la legislación nacional vigente (Orellana Calle, 2020).

Algunos de los instrumentos vigentes para la gestión patrimonial son: Ley Orgánica de Cultura (2016); Reglamento a la Ley Orgánica de Cultura (2017); Código Orgánico Integral Penal COIP; Resolución 0004-CNC-2015; Acuerdo Ministerial No. DM-2020-063.

8.28.5.2.- A NIVEL LOCAL

A nivel local, el GAD Municipal de Cuenca cuenta con escasas herramientas legales orientadas a la gestión y administración del patrimonio edificado, siendo la principal la Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales cantón Cuenca, expedida en febrero de 2010 y su reforma en el año 2021. La Ordenanza de 2010 y su reforma en el año 2021, aunque tienen por objeto la protección de las áreas históricas y patrimoniales del cantón Cuenca, resultan insuficientes para este fin y no han garantizado su conservación y preservación. En este sentido, el patrimonio que se encuentra fuera del Centro Histórico de Cuenca - CHC o las áreas declaradas queda desprotegido, vulnerable y en riesgo de pérdida ya que no incluye procesos de valoración, tramitología y gestión.

Adicionalmente, se debe considerar que todo el marco normativo local vigente fue desarrollado previamente a la emisión de la legislación vigente en temas patrimoniales, por lo que este no corresponde y no se encuentra vinculado con lo estipulado en estas leyes, reglamentos y normas; razón por la cual urge su actualización permanente (Orellana Calle, 2020).

8.28.5.2.1.-CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA

Hasta la década de 1970, los instrumentos enfocados en la protección patrimonial en la ciudad de Cuenca fueron escasos. En 1983, y en concordancia con la Ley de Patrimonio Cultural (1979) y la declaratoria del Centro Histórico como bien perteneciente al Patrimonio Cultural del Estado (1982), se emite la **Ordenanza para el Control y Administración del Centro Histórico de Cuenca** ([OCACHC], 1983] enfocada en la necesidad *de "…rescatar, preservar, proteger y conservar…"* (OCACHC, 1983) las áreas declaradas. Se identifica categorías del patrimonio edificado y se establecen las intervenciones permitidas como preservación, conservación, consolidación, liberación, restauración, restitución, reconstrucción demolición y nueva edificación, sin llegar a estar explícitamente correlacionadas con las categorías patrimoniales anteriormente mencionadas (Washima Tola, 2014). Adicionalmente, se identifican lineamientos generales de actuación; en su artículo 18 se menciona que *"se autorizará la construcción de nuevas edificaciones en solares vacíos, cuando se trate de integrar lotes o edificaciones adyacentes o cuando la nueva edificación reemplace un edificio que pueda o deba ser demolido, siempre que la nueva edificación se ajuste a las normes correspondientes para la zona en que se encuentre el predio* [Plan de Desarrollo Urbano del Área Metropolitana de la Ciudad de Cuenca] *y a las características tipológicas, formales y estructurales del sector circundante."* (OCACHC, 1983). Si bien, dicha ordenanza sancionaba su incumplimiento, así como las infracciones y alteraciones a proyectos aprobados, *"…lamentablemente, pocas fueron las sentencias ejecutoriadas a causa de la mala gestión municipal"* (Washima Tola, 2014).

En el año 2010, después de 27 años de vigencia de la OCACHC y considerando su desactualización normativa y de criterios, se emite la **Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del Cantón Cuenca** ([OGCAHPCC], 2010)"*… con la finalidad de instaurar una visión de conjunto del Centro Histórico, de extender los límites de protección, actualizar las categorías patrimoniales y revisar las normas de actuación en esas áreas"* (Washima Tola, 2014). Es así que en su artículo 3 se establece la delimitación del área protegida de la ciudad de Cuenca. Se establecen categorizaciones patrimoniales que guardaban relación con la ordenanza previa directamente relacionados con los tipos de intervención permitidas en las mismas (Washima Tola, 2014). Adicionalmente en sus artículos 32 y 33, se establece una altura máxima de 3 pisos en edificaciones para el Centro Histórico de Cuenca, cabeceras parroquiales y demás áreas históricas y patrimoniales del cantón Cuenca, con base en la altura dominante del tramo y a la altura de las edificaciones colindantes. En el caso del área incorporada de El Ejido, en su artículo 55 se señala la altura máxima de la edificación en consideración de un lote mínimo de 300m y un frente mínimo de 12m.

Esta ordenanza estuvo vigente hasta el 14 de diciembre de 2021; el 15 de diciembre de 2021 entra en vigencia la Reforma a los Artículos de Uso y Ocupación del Suelo de las Ordenanzas: "Ordenanza para la Gestión y conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca" y la "Ordenanza para la Protección del Conjunto Urbano Arquitectónico de Cristo Rey de Cullca-Cuenca", objeto de análisis.

8.28.5.2.2.-CONJUNTO URBANO ARQUITECTÓNICO DE CRISTO REY DE CULLCA

El área del Conjunto Urbano Arquitectónico de Cristo Rey de Cullca, previo su reconocimiento y delimitación como Patrimonio Cultural del Cantón y la emisión de la ordenanza para su gestión y conservación en el año 2013, estuvo regida por el "Plan de Ordenamiento Territorial del cantón Cuenca Determinaciones para el Uso y Ocupación del Suelo Urbano" de 1998 y su posterior "Reforma, Actualización, Complementación y Codificación de la Ordenanza que Sanciona el Plan de Ordenamiento Territorial del cantón Cuenca Determinaciones para el Uso y Ocupación del Suelo Urbano" que entró en vigencia en 2002, posterior a la declaratoria del CHC como Patrimonio Cultural de la Humanidad. Actualmente, el área se encuentra regulada por la Reforma a los Artículos de Uso y Ocupación del Suelo de las Ordenanzas: "Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca" y la "Ordenanza para la Protección del Conjunto Urbano Arquitectónico de Cristo Rey de Cullca-Cuenca", objeto de estudio.

Por efectos de análisis, únicamente se hará referencia brevemente a las normativas emitidas en el 2002 y 2013, específicamente sus características de altura y edificabilidad.

REFORMA, ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y CODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA QUE SANCIONA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CUENCA DETERMINACIONES PARA EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO URBANO

La delimitación urbana de la ciudad de Cuenca denotaba tanto el área del Centro Histórico como su área tampón, definiendo ésta en el artículo 2 literal d como: *"… el territorio adyacente al Centro Histórico… cuya finalidad de planificación y control se justifica en la necesidad de preservar los valores paisajísticos del Centro Histórico, sus áreas adyacentes y su entorno natural."* (Reforma, Actualización, Complementación y Codificación de la Ordenanza que Sanciona el Plan de Ordenamiento Territorial del cantón Cuenca Determinantes para el Uso y Ocupación del Suelo Urbano [RACCOSPOTCCDUOSU], 2022). Sin embargo, dicha área forma parte de diversos sectores de planeamiento con características diversas para su ocupación del suelo.

En el caso del área del Conjunto Urbano Arquitectónico de Cristo Rey de Cullca, se encontraba emplazado en el sector de planeamiento norte N-6 y N-7, que, a grandes rasgos, permitía la implantación de edificaciones de hasta 4 pisos acorde al lote mínimo y frente mínimo del terreno, entre otras variables, sin determinantes especiales relacionadas al área tampón.

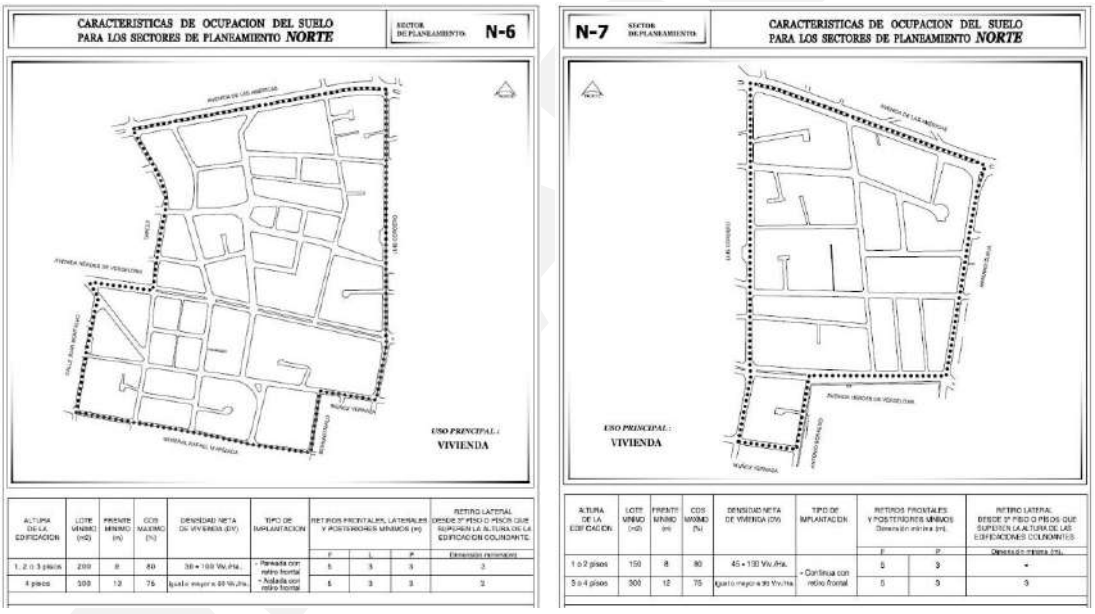

Ilustración 54.- Características de ocupación del suelo para el sector N-6 y N-7. Fuente: (RACCOSPOTCCDUOSU, 2002).

ORDENANZA PARA LA PROTECCIÓN DEL CONJUNTO URBANO ARQUITECTÓNICO DE CRISTO REY DE CULLCA-CUENCA

A partir de la declaratoria de Cristo Rey como Patrimonio Cultural del Cantón, dicha área se encontraba regulada por la Ordenanza para la Protección del Conjunto Urbano Arquitectónico de Cristo Rey de Cullca-Cuenca. La ordenanza entra en vigencia el 10 de mayo de 2013 y en el capítulo IV de Uso y Ocupación del Suelo establece la altura de nuevas edificaciones tanto para el Área del Respeto como de Transición, en donde, en términos generales, es factible la implantación de edificaciones de hasta 3 pisos con el cumplimiento de determinantes como lote mínimo, frente mínimo, entre otros,

con excepción de aquellos predios con frente a la calle Luis Cordero en donde se establece una altura máxima de dos pisos.

8.28.5.2.3.-ÁREA DE EL EJIDO

El área del Ejido, exceptuando aquella área incorporada al CHC, previo al reconocimiento y delimitación como Patrimonio Cultural del Estado, estuvo regida por el "Plan de Ordenamiento Territorial del cantón Cuenca Determinaciones para el Uso y Ocupación del Suelo Urbano" de 1998 y su posterior "Reforma, Actualización, Complementación y Codificación de la Ordenanza que Sanciona el Plan de Ordenamiento Territorial del cantón Cuenca Determinaciones para el Uso y Ocupación del Suelo Urbano" que entró en vigencia en 2002, posterior a la declaratoria del CHC como Patrimonio Cultural de la Humanidad. En el año 2010 se emite la "Ordenanza que Determina y Regula el Uso y Ocupación del Suelo en el Área de El Ejido (Área de Influencia y Zona Tampón del Centro Histórico). Actualmente, el área se encuentra regulada por la "Ordenanza que Regula el Uso, Gestión y Aprovechamiento del Suelo Urbano y Rural del cantón Cuenca, Actualiza el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la Sanción del Plan de Uso y Gestión de Suelo" emitida en 2022.

Por efectos de análisis, únicamente se hará referencia brevemente a las normativas emitidas en el 2010, específicamente sus características de altura y edificabilidad.

ORDENANZA QUE DETERMINA Y REGULA EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL ÁREA DE EL EJIDO (ÁREA DE INFLUENCIA Y ZONA TAMPÓN DEL CENTRO HISTÓRICO)

La ordenanza se expide el 25 de junio de 2010, en cuyos considerandos se establece que *"…es necesario regular el crecimiento en altura así como el uso y ocupación del suelo del Área de "El Ejido", en un marco de respeto a las condiciones ambientales, paisajísticas y de habitabilidad de la ciudad, así como de los elementos y espacios naturales y construidos de interés patrimonial"* (Ordenanza que Determina y Regula el Uso y Ocupación del Suelo en el Área de El Ejido Área de Influencia y Zona Tampón del Centro Histórico [ODRUOSAEEAIZTCH], 2010). Se identifica a El Ejido como *"… un sector con un alto valor patrimonial que se evidencia en sus características históricas, arquitectónicas, naturales, paisajísticas y urbanas, las mismas que le confieren identidad propia y al ser la zona de mayor influencia del Centro Histórico se convierte en una zona a proteger"*. (ODRUOSAEEAIZTCH, 2010)

En dicha ordenanza se divide al área de estudio en 2 sectores denominados Sector 1 y sector 2, sectores que a su vez fueron subdivididos en los sub sectores 1.1, 1.2, 2.1 y 2.2. Para el sector 1.1 se establece una altura de hasta 5 pisos y una altura máxima de 19 metros, para el sector 1.2 se establece una altura de hasta 7 pisos y una altura máxima de 25 metros, para el sector 2.1 una altura de hasta 6 pisos y una altura máxima de 22 metros y para el subsector 2.2 de hasta 5 pisos altura máxima de 19 metros (Equipo de Planificación DGAHP, 2020-2023). Las alturas máximas se plantean en zonas específicamente delimitadas en la normativa, y se condiciona la implantación de edificaciones de 5 o más pisos únicamente en predios

con frente a vías de anchos iguales o mayores a 12 metros, así como en predios con frente a espacios urbanos abiertos como parques y plazas.

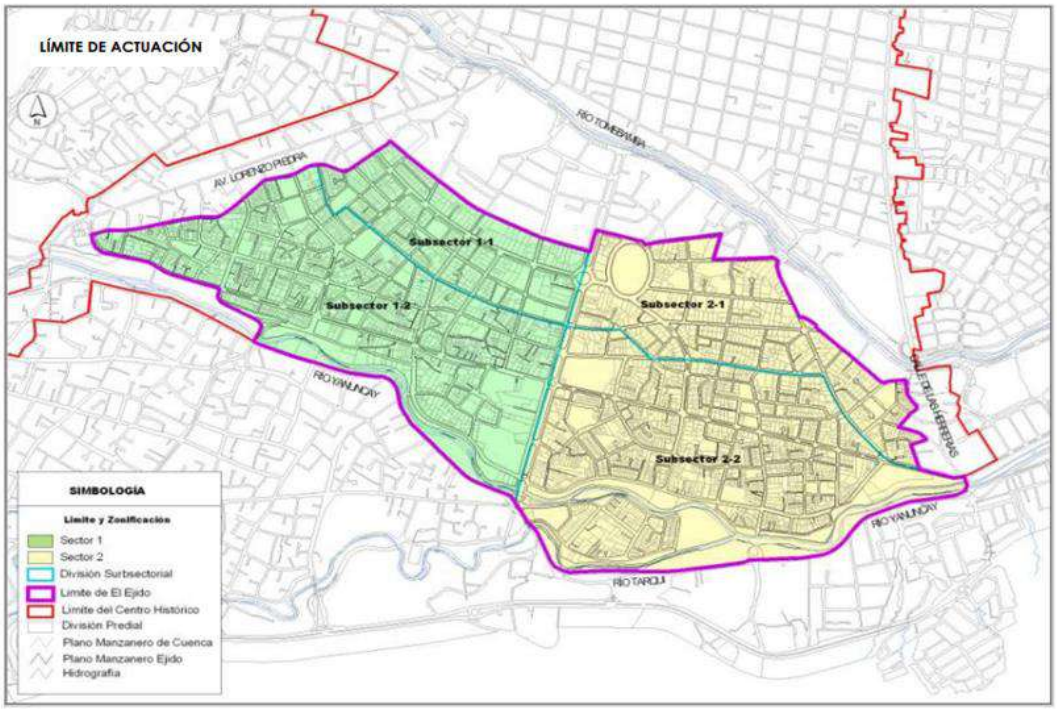

Ilustración 55.- Zona El Ejido. Fuente: DGAHP, 2023. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

Adicionalmente se definen y caracterizan los principales ejes urbanos:

- Avenida Paucarbamba desde la avenida José Peralta hasta la avenida 10 de agosto con una altura de hasta 6 pisos y altura máxima de 22 metros;
- Avenida Fray Vicente Solano desde la intersección de la avenida Florencia Astudillo hasta la avenida 27 de febrero con una altura de hasta 7 pisos y altura máxima de 25 metros;
- Avenida 10 de agosto desde la avenida Lorenzo Piedra hasta la Calle de Las Herrerías con una altura de hasta 6 pisos y altura máxima de 22 metros;
- Avenida Remigio Crespo Toral desde la avenida Lorenzo Piedra hasta la avenida Fray Vicente Solano con una altura de hasta 7 pisos y 25 metros de altura máxima;
- Avenida Roberto Crespo desde la avenida Del Estadio hasta la avenida 27 de Febrero con una altura de hasta 6 pisos y 22 metros de altura máxima (Equipo de Planificación DGAHP, 2020-2023).

BORRADOR

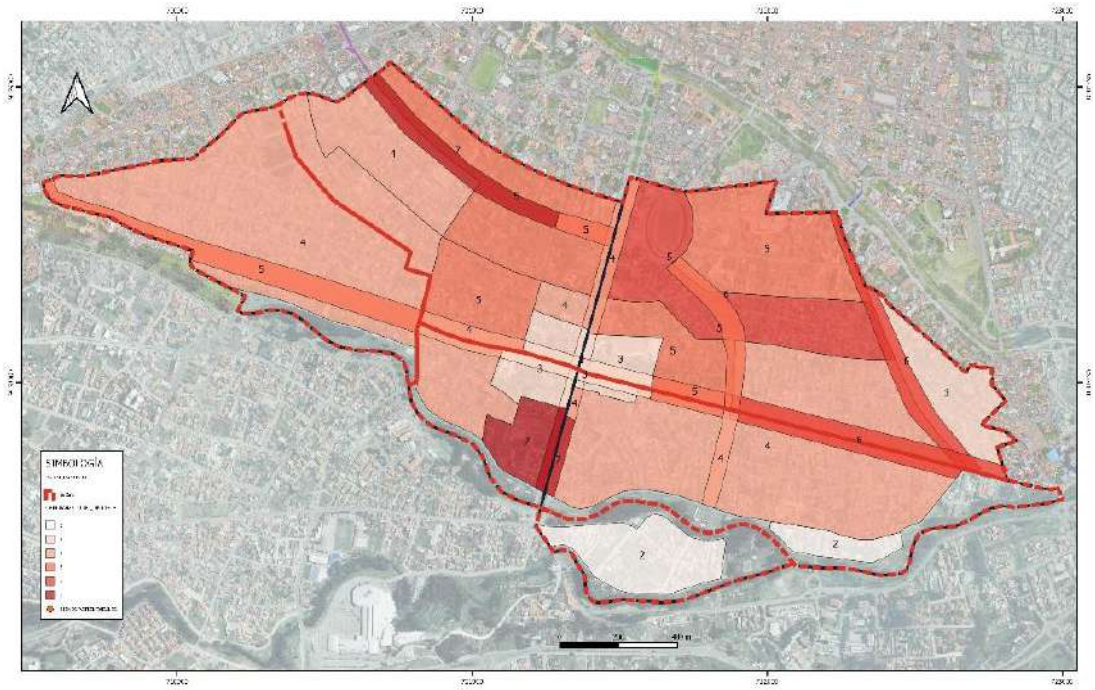

Ilustración 56.- Determinantes de Ocupación Relacionado a Alturas en el Ejido Fuente: Oficio Nro. DGAHP-1678-2022. Elaboración: Equipo de Planificación PECH 2022

A través de Oficio No. DGAHP-1678-2022 de fecha 16 de marzo de 2022, la DGAHP realiza un breve análisis acerca de las determinantes establecidas en la ordenanza, sujetas a diversos polígonos dentro de los subsectores y ejes urbanos. Se realza el hecho de que en aquellas áreas que poseen una mayor altura debido a su topografía, se restringe la altura de las edificaciones, y los predios con frente a ejes urbanos alcanzan alturas máximas entre 5 y 6 pisos. Adicionalmente se menciona las siguientes observaciones con relación a las determinantes de altura:

- Se establecen DOS PISOS en dos polígonos por el sector de la Isla y el sector de los Bomberos;
- Se determinan TRES PISOS para el sector este de la Avenida Paucarbamba, así como en dos polígonos por el sector de la Virgen de Bronce y el colegio La Salle y en un eje urbano de la Avenida Diez de Agosto que cubriría el área de los dos polígonos antes mencionados.
- Se observan que CUATRO y CINCO PISOS se determina para la mayor parte del área del Ejido, destacando los 5 pisos en el sector del estadio y en los ejes urbanos de la Avenida Diez de Agosto y Roberto Crespo Toral.
- Se observan que SEIS PISOS se ubican cercano al estadio, así como en la avenida Paucarbamba y en la avenida 10 de Agosto, al este del Ejido; mientras que para SIETE PISOS se localizan en el eje urbano de la Remigio Crespo al noroeste del Ejido y por el sector de la Unidad Educativa Bilingüe.

A través de Oficio No. DGAHP-0923-2022 de fecha 16 de marzo de 2022, la DGAHP sugiere que, en el caso de la derogatoria de la Ordenanza del Ejido, es necesario que las fichas de ocupación propuestas absorban la normativa ya especificada en dicho instrumento normativo, identificando la complejidad de dicha situación debido a que:

1) La ordenanza de El Ejido divide el territorio en dos sectores y a su vez cada sector en 2 subsectores lo cual no corresponde con los límites establecidos en los PITs de la ordenanza actual. 2) Cada subsector delimita polígonos en donde se establecen diferentes determinantes y se establece una altura total de la edificación en función del número de pisos, contrario a la altura total determinada por aquella obtenida de piso a piso. En ese sentido la DGAHP sugirió que en caso de derogatoria de la ORDENANZA QUE DETERMINA Y REGULA EL USO OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL ÁREA DE EL EJIDO, las fichas de ocupación deberán considerar *"…criterios de delimitación de alturas de la edificación medida en metros lineales, usos, especialmente a nivel de cada uno de los polígonos determinados a nivel de subsector".*

Adicionalmente, la DGAHP a través de Oficio No. DGAHP-1678-2022 de fecha 22 de abril de 2022 emite una serie de conclusiones y recomendaciones a la Dirección General de Planificación Territorial. Inicialmente se remarca la importancia de la protección y conservación del área del Ejido con respecto a la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Humanidad del Centro Histórico de Cuenca, de lo cual se deriva la Ordenanza para el Ejido en el año 2010 en donde se establece la altura máxima de 7 pisos en dos sectores específicos, e identificando fuertes restricciones de altura en el sector de la Virgen de Bronce, por el barrio la Isla y el actual equipamiento de Bomberos con una altura promedio entre 2 y 3 pisos. Adicionalmente, se recalca que la nueva propuesta de altura deberá considerar un mayor análisis en el territorio debido a la presencia de bienes inmuebles patrimoniales, visuales, y el paisaje urbano, factores que condicionan su crecimiento. Así mismo, se identifica que el Ejido requiere, más que un cambio de determinantes de uso y ocupación, un análisis de territorio específico, a través de un plan complementario en donde se establezcan unidades de actuación urbanística. Dicho cambio de determinantes influye en predios dispersos, con lo cual será necesario repensar la ciudad en conjunto, a nivel de predio, manzana, sector, polígono de intervención y su incidencia con el CHC. Finalmente se recalca que: "*…La Dirección General de Áreas Históricas Patrimoniales se encuentra trabajando en el Plan Especial del Centro Histórico de Cuenca, documento que aborda el estudio de EL Ejido y aspira proponer áreas de actuación urbanística basados en un análisis especifico; con ello se propone que el equipo PUGS mantengan lo dispuesto en la Ordenanza vigente de no ser posible al menos establezca como máximo un piso adicional al vigente y mantenga las determinantes adicionales, con la finalidad que el plan complementario pueda generar cargas y beneficios en dicho sector.* ***Reconociendo que en futuro disminuir derechos de edificabilidad es casi imposible, por ello se plantea no entregar el máximo de 6 y 7 pisos****".*

En este marco, la Dirección General de Áreas Históricas, dentro de los procesos de construcción tanto del Plan de Gestión del Centro Histórico de Cuenca, así como de la, en ese momento ordenanza en construcción, "Ordenanza que Regula el Uso, Gestión y Aprovechamiento del Suelo Urbano y Rural del cantón Cuenca, Actualiza el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la Sanción del Plan de Uso y Gestión de Suelo" emitida en 2022, a través de Oficio No. DGAHP-4729-2021 planteó la consolidación del Área de El Ejido como áreas a incorporar a las Áreas Protegidas denominadas Áreas Históricas y Patrimoniales, así como un análisis específico para

establecer condicionantes de uso y ocupación que correspondan con las características urbanas, paisajísticas, arquitectónicas e históricas del área. Es necesario recalcar que dichas observaciones y sugerencias realizadas por parte de la DGAHP no se visibilizan en la normativa vigente.

8.28.6.- GOBERNANZA Y SISTEMA DE GESTIÓN PATRIMONIAL

A partir de la declaratoria del Centro Histórico de Cuenca como bien perteneciente al Patrimonio del Estado, la responsabilidad de su protección y conservación recayeron sobre la Comisión del Centro Histórico y el Municipio, los cuales asumieron la tarea de gestionar la normativa para dicha área, así como la creación de una dependencia específica para el tratamiento de la misma (Washima Tola, 2014).

En la actualidad, y acorde a información obtenida del libro DIAGNÓSTICO del presente documento en donde se analiza la colaboración interinstitucional de la cultura en el cantón cuenca, la gestión del Centro Histórico de Cuenca se encuentra a cargo del GAD Municipal de Cuenca a través de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales (2008), Fundación El Barranco (2003) y Fundación Turismo para Cuenca (2006). Existen otras entidades con atribuciones de gestión del patrimonio cultural, tales como INPC, Casa de la Cultura Ecuatoriana, y Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales –CAHP, cada una de ellas con diversas atribuciones. Sin embargo se recalca que, no existe una institución exclusiva para la gestión de la cultura y patrimonio con miras a reducir o evitar el impacto social y negativo que determinados proyectos generan en la realidad social del sitio Patrimonio Mundial. Las fundaciones se centran en temas turísticos y residenciales principalmente de turistas extranjeros jubilados, mientras la DGAHP se consolida en un ámibto principalmente arquitectónico y el desarrollo de instrumentos que permitan su gestión y conservación. El INPC caracterizado como entidad técnica y supervisora y la Casa de la Cultura Ecuatoriana como institución que apoya la valoración y difusión del patrimonio. La CAHP constituido como un órgano consultivo, especial y permanente por su parte, emite informes vinculantes referentes a normativas propuestas o intervenciones en Edificaciones Emergentes120 y espacios públicos. Dicha sección recalca la necesidad de la gestión de un sito Patrimonio Mundial a través de la coordinación eficiente entre las instituciones competentes para *"…garantizar su puesta valor, protección, conservación difusión y para garantizar el disfrute social de los bienes patrimoniales"*.

En el caso de Cuenca, la carencia de directrices institucionales claras, individuales y conjuntas, que planteen una visión integral del Centro Histórico de Cuenca para el disfrute equitativo de todas sus variables y elementos ha dificultado la creación de

120 Artículo 13, literal a, numeral 1 de la Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales: Edificaciones de Valor Emergente (E) (4). Son aquellas edificaciones que por sus características estéticas, históricas, de escala o por su especial significado para la comunidad, cumplen con un rol excepcionalmente dominante, en el tejido urbano o en el área en la que se insertan.

herramientas de gestión que garanticen su adecuada conservación. A partir de la declaratoria del Centro Histórico de Santa Ana de los Ríos de Cuenca, y a lo largo de varias administraciones municipales posteriores a la misma, como las del Arq. Fernando Cordero 2000- 2005; Ing. Marcelo Cabrera 2005 – 2009; Dr. Paúl Granda 2009 – 2014; Ing. Marcelo Cabrera 2014-2019; Ing. Pedro Palacios 2019-2023, se han desarrollado varios instrumentos de planificación "Planes Especiales del Centro Histórico". Sin embargo, debido a múltiples variables, ninguno de estas administraciones ha logrado hasta la fecha, cumplir con todo el proceso ejecutivo y legislativo requerido para su aprobación y puesta en vigencia; es decir, aunque ya son 24 años desde la declaratoria, aún no se dispone de dicho instrumento rector para la adecuada gestión y conservación de las áreas históricas y patrimoniales del cantón Cuenca.

Las respuestas por parte de las administraciones locales no han anticipado los diversos escenarios alrededor del patrimonio y sus respuestas han sido tardías, bajo presión, individualizadas y sin un análisis completo de las causas y consecuencias de las problemáticas observadas. *"…esto denota el insuficiente desarrollo de políticas públicas para las áreas históricas y patrimoniales y el patrimonio edificado del cantón, debido a la ausencia de una visión transversal y participativa que establezca un hilo conductor para impulsar planes de ordenamiento y de gestión así como programas de manejo eficiente; y, justamente la ausencia de políticas públicas, inversiones privadas y programas estratégicos para conservar el patrimonio, son parte de los retos actuales para enfrenta la administración municipal"* (Orellana Calle, 2020)

En el caso del Área de El Ejido, si bien la gestión del área recae sobre el GAD Municipal del Cantón Cuenca, dichas áreas se encuentran gestionadas por dos instancias municipales: 1) la Dirección General de Áreas Históricas con respecto a las áreas que forman parte del CHC, Áreas Históricas y Patrimoniales y predios específicos que posean edificaciones patrimoniales a nivel del cantón; 2) la Dirección General de Control Municipal en el resto del territorio. Es así que, dentro del área de El Ejido declarada como Patrimonio Cultural del Estado mediante Acuerdo Ministerial No. 163-2010, únicamente el área delimitada como Ejido Incorporado se encuentra legislada y gestionada íntegramente a través de la normativa establecida para las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón a través de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. El resto del área de El Ejido, en la actualidad, no cuenta con normativa específica acorde a las características específicas del área, relacionada con el CHC y el área declarada como Patrimonio Cultural de la Humanidad, considerando únicamente a aquellos predios en donde se emplacen con edificaciones patrimoniales para la aplicación de condicionantes especificados en la normativa de las Áreas Históricas y Patrimoniales. En el resto del territorio que conforma su área, la normativa aplicada es aquella establecida a nivel de cantón Cuenca. En este caso, si bien el Área del Ejido forma parte de las Áreas Históricas y Patrimoniales como Área de Influencia y Zona Tampón del Centro Histórico acorde al artículo 1 de la Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales publicada en el año 2010, hasta el momento, no se ha resuelto administrativamente la gestión íntegra de dicha área como parte de las áreas históricas y patrimoniales y así aplicar la normativa correspondiente a las mismas. En ese sentido, la gestión del Área del Ejido no es integral dejando de lado el conjunto urbano que conforma así

como sus características particulares, promoviendo el crecimiento disperso e individual.

8.29.- ACCIONES PROPUESTAS Y ALTERNATIVAS

8.29.1.- OBJETIVOS Y PROPUESTAS

8.29.1.1.- REFORMA A LOS ARTÍCULOS DE USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO DE LAS ORDENANZAS "ORDENANZA PARA LA GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA" Y LA "ORDENANZA PARA LA PROTECCIÓN DEL CONJUNTO URBANO ARQUITECTÓNICO DE CRISTO REY DE CULLCA

La Reforma a los Artículos de Uso y Ocupación del Suelo de las Ordenanzas: "Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca" y la "Ordenanza para la Protección del Conjunto Urbano Arquitectónico de Cristo Rey de Cullca" fue conocida, discutida y aprobada por el Ilustre Concejo Municipal del cantón Cuenca en primer debate en las sesiones extraordinarias de fecha 13 de julio y 27 de septiembre de 2021 con informe de la Comisión de Áreas Históricas a través de Oficios No. CAHP-0193-2021 y CAHP-0239-2021 respectivamente; y en segundo debate en la sesión extraordinaria del 14 de diciembre de 2021 con informe de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales mediante Oficio No. CAHP-0290-2021. Dicha ordenanza entra en vigencia a partir del 15 de diciembre de 2021.

Entre sus objetivos principales y considerando el escenario post pandemia COVID-19 se plantea la redensificación de la ciudad, la reactivación económica, así como la incorporación de nuevas edificaciones en determinados sectores y manzanas que superen la altura máxima establecida en la normativa precedente, buscando establecer metodologías y lineamientos para su integración al conjunto existente y entorno inmediato (Reforma a los Artículos de Uso y Ocupación del Suelo de las Ordenanzas: Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca y la Ordenanza para la Protección del Conjunto Urbano Arquitectónico de Cristo Rey de Cullca [RAUOSOOGCAHPCCOPCUACRC], 2021]. Sin embargo, la carencia de directrices claras y vinculadas con la normativa propuesta dificulta su aplicabilidad objetiva.

Entre las propuestas se plantean cuatro capítulos, de los cuales, se harán énfasis en aquellos relacionados a la ocupación del suelo. Adicionalmente se establecen dos anexos, del cual se mencionará el Anexo 2 relacionado a la Presentación, Valoración, Análisis, Evaluación de Anteproyectos Arquitectónicos de las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca.

CAPÍTULO I. REFORMA A LA OCUPACIÓN DEL SUELO DE LA ORDENANZA PARA LA GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES

BORRADOR

Complementación del **artículo 16**, en donde se incluye lineamientos para la intervención en bienes muebles

Complementación del **artículo 32**, en donde a través de la incorporación de los literales a), b), c), d) y e) se incrementa:

a) La altura máxima de 3 plantas a 4 plantas en el Área del Centro Histórico de Cuenca, Centros Históricos de las Cabeceras Parroquiales y demás Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca exceptuando aquellos sitios que cuenten con normativa propia; se elimina la relación de fachada lleno-vacío e incrementan las opciones de puertas y ventanas mixtas. Si bien, la altura se incrementa, la misma está condicionada a directrices y condicionantes establecidas en la ordenanza. Sin embargo, específicamente a través del artículo 33 literal a, numeral 6 se permite modificar la altura inicialmente establecida acorde al análisis puntual caso a caso y en cumplimiento de lo establecido en el literal b.

b) La altura máxima de 3 plantas a 6 plantas en El Ejido incorporado al Centro Histórico de Cuenca, lo cual, al ser predios dispersos, pueden causar un impacto visual al paisaje urbano del CHC y la ciudad.

c) Se plantea que, a mayor altura, menor será la ocupación del suelo (COS). Sin embargo, en la ordenanza no se establece directrices para su aplicación, ni articulado referente a los volados. En ese sentido, la ordenanza vigente a nivel del cantón, establece metros en volado acorde al número de pisos así como condicionantes de implantación, alcanzando mayor volado a mayor número de pisos, por lo que, la restricción de mayor altura y menor COS no se cumple.

d) Se plantea que el COS será definido en función de las tipologías tradicionales. Sin embargo, la misma se contradice con otros artículos de la ordenanza como aquella que permite la construcción en áreas libres de predio, sin estar establecida en la propia ordenanza una jerarquía de aplicabilidad.

e) La incorporación de obras artísticas de carácter pictórico, escultórico y muralistico en patios terrazas y fachadas de nuevas edificaciones. Sin embargo, no se cuenta con directrices para su aprobación por parte de la DGAHP, dejando a la subjetividad de quien lo valore.

Sustitución del **artículo 33,** e inclusión de directrices y condicionantes para determinar la altura de las nuevas edificaciones, con excepción del área incorporada del Ejido y aquellas zonas que cuenten con normativa propia. Las edificaciones patrimoniales determinan la altura dominante del tramo y se busca la concertación en altura, tanto de alero como de cumbrero con las edificaciones patrimoniales colindantes. En el caso de que las edificaciones no patrimoniales colindantes sean menores a la altura dominante del tramo, se hará la media de las dos. Se abre la opción de la altura de entrepiso acorde al sistema constructivo a emplearse, manteniendo un rango de 2.70mts a 4mts y siempre integrado a un análisis de tramo para la determinación de altura. Adicionalmente, se genera la opción de solicitar la

BORRADOR

reconsideración de determinantes en donde la altura del predio a nivel de fachada o al interior se podrá revisar, siempre y cuando se dé cumplimiento al análisis de tramo, uso y ocupación, volumétrico, quinta fachada, visuales desde y hacia la edificación en todos sus frentes y estudio de asoleamiento (condicionantes). Dichos análisis consideran elementos de propuesta, sin embargo la misma no contempla la aprobación de planificación propuesta y se centra únicamente en el cumplimiento de las condicionantes anteriormente mencionadas. En ese sentido, para la solicitud de reconsideración de determinantes de altura se requiere de una propuesta previa, lo cual encarece en términos económicos aquellos procesos que, entre otros, pueden ser informativos.

En este caso, la factibilidad de aplicabilidad de cuatro pisos se da en escenarios de tramos consolidados siempre dando prioridad la altura de las edificaciones patrimoniales presentes en el tramo. En cuanto a la reconsideración de determinantes de altura, la misma debe cumplir las condicionantes establecidas, sin embargo, no existen directrices generales que encamine dicha reconsideración y parte de un análisis caso a caso en donde el entendimiento por zonas, tramos, sectores o conjunto a conservar en sí es deficiente.

Sustitución del **artículo 35,** e inclusión de lineamientos para la incorporación de nuevas edificaciones en las áreas libres de un predio que contenga una edificación patrimonial. Se facilita el incremento de un piso de altura con respecto a la edificación patrimonial acorde con lo establecido en su literal a, y se podrá solicitar la reconsideración de determinantes de altura inicialmente establecidos a través de su literal c, siempre y cuando se dé cumplimiento a lo establecido en las directrices y condicionantes del artículo 33, así como el análisis del paisaje histórico del sector y la lectura histórico-crítica del proyecto del inmueble. En este caso, no se establece la incidencia de los análisis como el paisaje histórico del sector y la lectura histórico critica con respecto a la aprobación del proyecto. Así mismo, se genera ambigüedades con respecto a la reconsideración de determinantes de altura ya que no existen restricciones para obtener mayor número de pisos con respecto al establecido inicialmente, más allá del análisis caso a caso, del tramo y manzana, sin contar con directrices generales de conservación de zonas, sectores o del conjunto urbano como tal.

Sustitución del **artículo 39** por lineamientos referentes a recubrimientos de cubierta. Se elimina la restricción de tipología de cubierta predominante a implantarse, dejando la elección de la misma al análisis de manzana y su tipología predominante (anexo 2). En este caso, la falta de un criterio a nivel de conjunto y la consolidación de un análisis a nivel de predio o manzana no contribuyen a la conservación de tipologías de cubierta inclinada y recubrimientos con productos cerámicos artesanales, elementos que inciden en el paisaje urbano de la ciudad.

Sustitución del **artículo 40** e inclusión de lineamientos para la incorporación de buhardillas, así como el tipo de cubiertas permitidas. En este caso, no se establecen directrices para la implementación de cubiertas inclinadas, planas o mixtas, más allá de un análisis a nivel de predio y manzana. La carencia de directrices generales en cuanto al tema de paisaje urbano y quinta fachada puede fomentar la pérdida

paulatina de tipologías de cubierta inclinada y recubrimientos cerámicos de producción artesanal. En el caso del CHC y CR, de la totalidad de predios emplazados en dichas áreas, el 66% son predios categorizados como SV(0) y N(-1); es decir, son predios factibles de aplicar las reformas normativas propuestas.

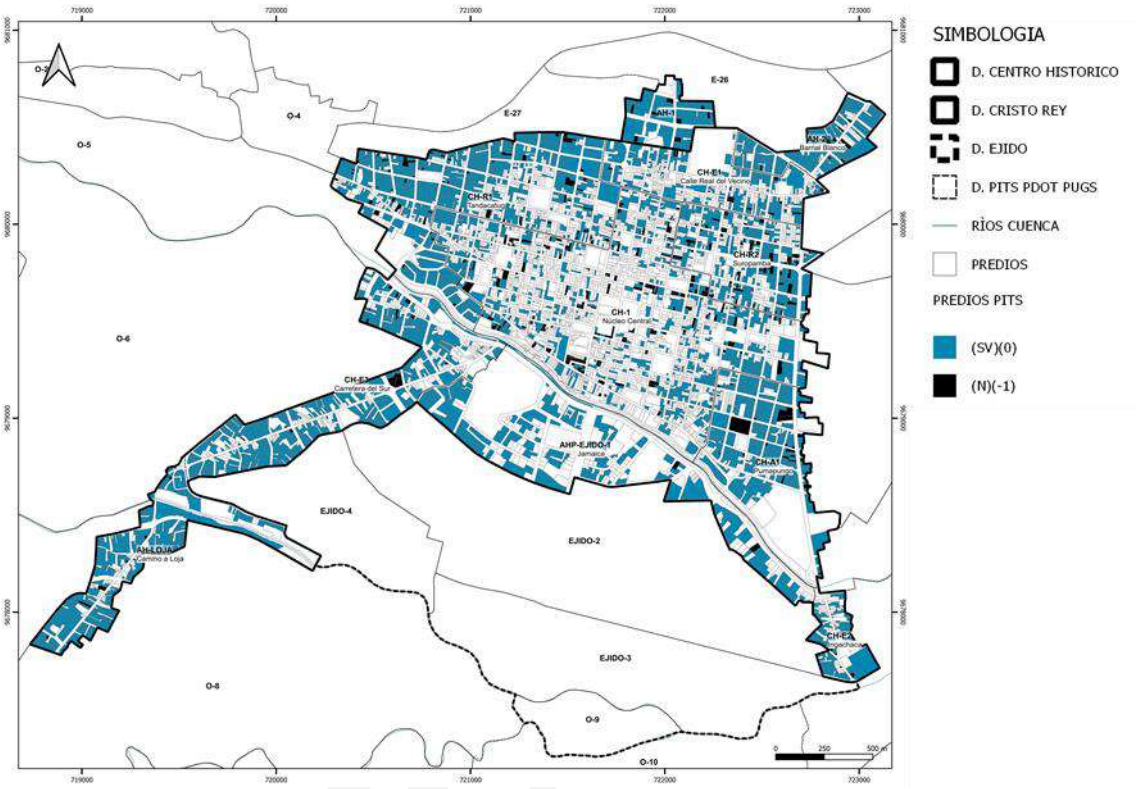

Plano 340.- Edificaciones categorizadas como Edificaciones Sin Valor Especial (SV)(0) y Edificaciones de Impacto Negativo (N)(-1) factibles de implantar nuevas edificaciones Año 2022. Fuente: DGAHP, 2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

CAPÍTULO III. DE LA REFORMA AL USO DEL SUELO DE LA ORDENANZA PARA LA GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES

Complementación del **artículo 55**, en donde la altura máxima permitida en El Ejido incorporado pasa de 3 pisos en la normativa precedente a 6 pisos. Adicionalmente se establece que, a mayor altura, mayor incremento del retiro.

BORRADOR

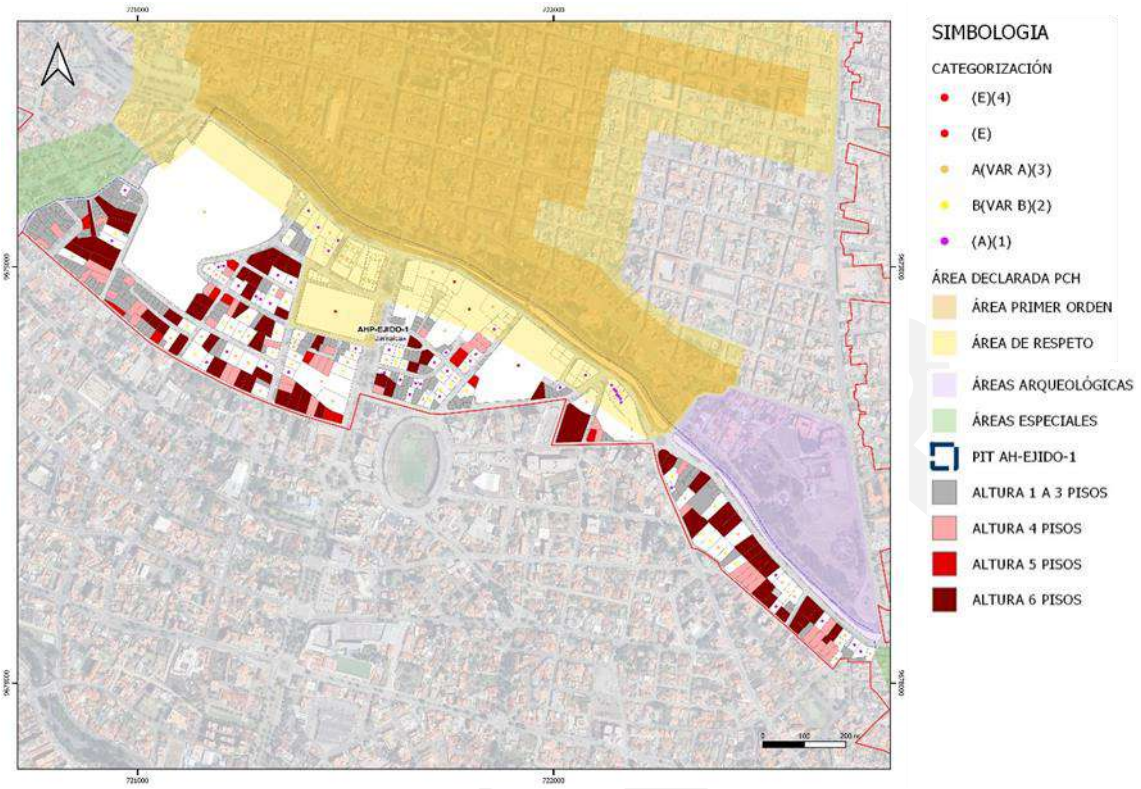

Plano 341.- Altura de predios acorde a variables de área mínima y lote mínimo en el Área del Ejido Incorporado. Fuente: DGAHP, 2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

En este caso, si bien el incremento de altura de 3 a 6 pisos se da en el área del Ejido incorporado, protegiendo parcialmente el área relacionada directamente con el río Tomebamba y la zona de El Barranco, se genera crecimiento en altura dispersa, no condicionada a un mínimo de vía, ni relacionada a la presencia de edificaciones patrimoniales en el área, tornándose puntos dispersos en la zona. En el caso de la zona de Pumapungo, al no contar con normativa específica relacionada a la protección de valores paisajísticos del sitio arqueológico, la implantación de edificaciones de 6 pisos pone en detrimento dichos valores. De igual manera, en la ordenanza no se establece directrices para su aplicación, ni articulado referente a los volados y la ordenanza vigente a nivel del cantón, establece metros en volado acorde al número de pisos así como condicionantes de implantación, alcanzando mayor volado a mayor número de pisos, por lo que, la restricción de mayor altura y menor COS no se cumple. Adicionalmente, se identifican desniveles entre las terrazas del CHC y el área de El Ejido, identificando los siguientes puntos acorde a la topografía del lugar:

ID	PUNTO	CHC (m.s.n.m)	ÁREA DE EL EJIDO (m.s.n.m)	DIFERENCIA DE ALTURA (m)
01	Calle Presidente Córdova y Paseo 3 de Noviembre	2547	2535	12
02	Plaza de El Otorongo (Calle Presidente Córdova y Paseo 3 de Noviembre)	2544	2529	15
03	Plazoleta de El Vado (Plazoleta de El Vado y Paseo 3 de Noviembre)	2544	2526	18

04	Bajada de El Padrón y Puente de El Centenario (Calle Larga y Av. 12 de abril)	2535	2517	18
05	Puente Juana de Oro (Calle Larga y Av. 12 de abril)	2529	2514	15
06	Puente del Parque de la Madre (Calle Larga y Av. 12 de abril)	2526	2508	18
07	Iglesia de Todos Santos (Calle Larga y Av. 12 de abril)	2520	2508	12
08	Puente Roto (Calle Larga y Av. 12 de Abril)	2517	2508	9
09	Calle Larga y Tomás Ordoñez esq.	2517	2505	9
10	Pumapungo (Ruinas arqueológicas y Av. 12 de abril)	2511	2490	21

Tabla 245.- Tabla resumen de niveles topográficos y diferencia de alturas entre la terraza del CHC y el área de El Ejido en diversos puntos de El Barranco. Fuente: Imagen Satelital MDT 2010. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

El rango de desnivel entre las terrazas del CHC y el área de El Ejido varía en un rango de 9 metros a 21 metros dependiendo del punto de referencia. Sin embargo, es necesario recalcar que el único punto en donde la diferencia alcanza los 21 metros es en la zona arqueológica de Pumapungo, mientras que en el resto de puntos la diferencia alcanza máximo los 18 en la Plazoleta de El Vado, la bajada de El Padrón y el Puente del Parque de la Madre. Es así que para evitar obstrucción de visuales desde el CHC se debería propender a que las alturas de nuevas edificaciones no sobrepase las diferencias de alturas entre terrazas (límite sur del CHC y orilla sur del río Tomebamba), consolidando áreas o zonas con alturas diferenciadas acorde a la topografía del lugar así como valores históricos o paisajísticos identificados, con un rango de altura desde los 3 pisos hasta máximo 5 pisos en el área de El Ejido y un rango entre 2 y 4 en los límites sur del CHC.

CAPÍTULO IV. REFORMAS A LA "ORDENANZA PARA LA PROTECCIÓN DEL CONJUNTO URBANO ARQUITECTÓNICO DE CRISTO REY DE CULLCA-CUENCA"

Supresión de la restricción de altura de 2 pisos en la calle Luis Cordero tanto en el área de respeto como de transición (artículo 8 y 9) y se mantiene una altura máxima de 3 pisos en relación a lote y frente mínimo, entre otros. Se mantiene la restricción de altura con respecto a los predios emplazados con frente a la calle Eugenio Espejo, en donde no superará la altura de la Plaza de Cristo Rey y se toma como referencia la cota de la plaza en la esquina de las calles Luis Cordero y Eugenio Espejo.

Si bien la pendiente de la calle Luis Cordero con respecto a la Plaza de Cristo Rey facilita la implantación de edificaciones de hasta 3 pisos, se deberá diferenciar la altura de la zona cercana a la Plaza con límite a la Calle Juan de Salinas que debido a su topografía podría alcanzar máximo dos pisos, y así complementar lo establecido en los artículos 8 y 9 de la ordenanza objeto de análisis: *"Se mantiene la restricción de altura con respecto a los predios emplazados con frente a la calle Eugenio Espejo, en donde no superará la altura de la Plaza de Cristo Rey y se toma como referencia la cota de la plaza en la esquina de las calles Luis Cordero y Eugenio Espejo".*

Adicionalmente se debe considerar establecer directrices para aquellos predios que no cumplen con las determinantes mínimas establecidas en la reforma a la ordenanza.

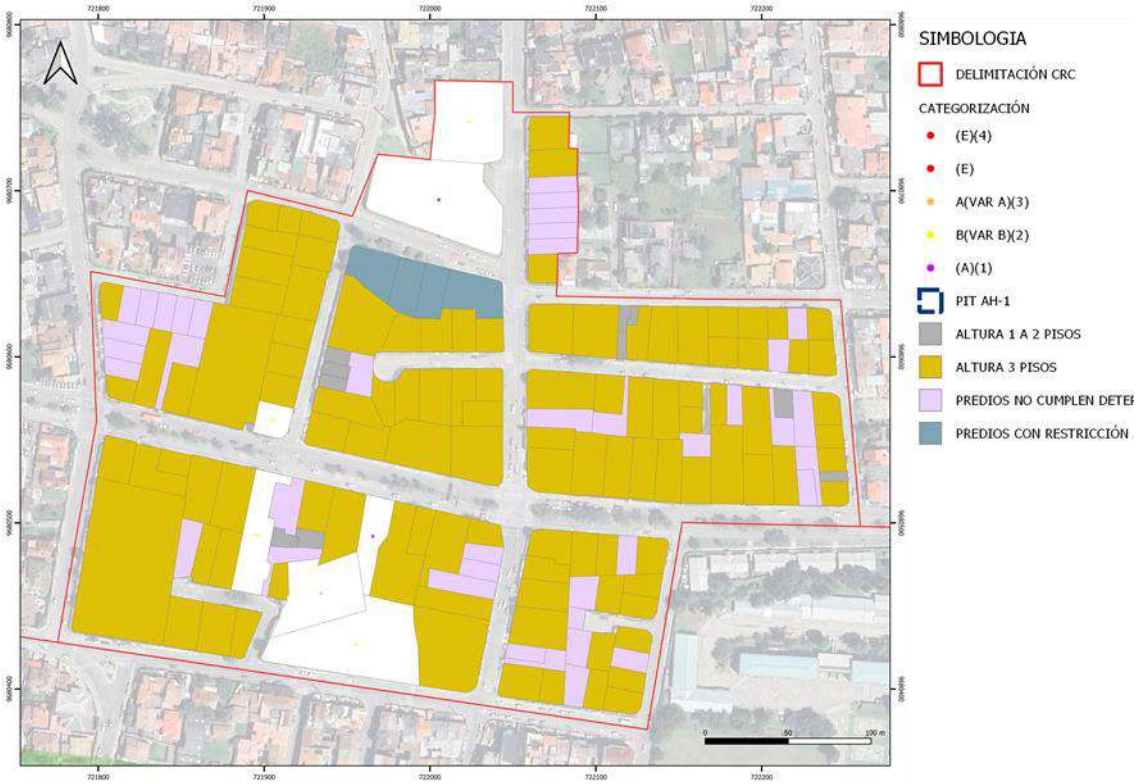

Plano 342.- Altura de predios acorde a variables de área mínima y lote mínimo en el Conjunto Urbano Arquitectónico de Cristo Rey de Cullca. Fuente: DGAHP, 2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

ID	PUNTO	PUNTO A (m.s.n.m)	PUNTO B (m.s.n.m)	DIFERENCIA DE ALTURA (m)
01	Conjunto Urbano Arquitectónico Cristo Rey de Cullca (Plaza de Cristo Rey y Calle Juan de Salinas)	2586	2580	6
02	Conjunto Urbano Arquitectónico Cristo Rey de Cullca (Plaza de Cristo Rey y Av. Héroes de Verdeloma)	2586	2571	15
03	Conjunto Urbano Arquitectónico Cristo Rey de Cullca (Plaza de Cristo Rey y Calle Alberto Muñoz Vernaza)	2586	2559	27

Tabla 246.- Tabla resumen de niveles topográficos y diferencia de alturas entre el Conjunto Urbano Arquitectónico Cristo Rey de Cullca y las vías que intersectan dicha área. Fuente: Imagen Satelital MDT 2010. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

ANEXO 2. RELACIONADO A LA PRESENTACIÓN, VALORACIÓN, ANÁLISIS, EVALUACIÓN DE ANTEPROYECTOS ARQUITECTÓNICOS DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA.

Se plantea como objetivo general el generar directrices específicas para el análisis y evaluación de proyectos de inversión pública y privada, así como la optimización del medio construido y la construcción de nuevas edificaciones de forma sostenible (RAUOSOOGCAHPCCOPCUACRC, 2021). En este caso, dicho anexo se desarrolla en caso de ampliación frontal, lateral o posterior en predios que contengan bienes patrimoniales, nueva edificación, ampliación vertical externa o interna, rehabilitación arquitectónica y restauración. Adicionalmente, si bien no se menciona directamente en la ordenanza la vinculación entre este anexo y las condicionantes para la reconsideración de determinantes de altura, éste anexo contiene parámetros mencionados dentro de las mismas, otorgando variables de análisis a considerar. En el Anexo 2 se establecen los siguientes apartados:

1. **Valoración** a través de baremo o escala de valores y sus aspectos de antigüedad, estético formal, tipológico funcional, técnico constructivo, entorno urbano natural, histórico testimonial simbólico y valoración y grado de protección, en concordancia con lo establecido en el instructivo para fichas de registro e inventario de bienes inmuebles emitido por el INPC.

   Dicha valoración, si bien forma parte del proceso de inventario de bienes patrimoniales, en la normativa propuesta no se establece vínculos con el proceso de aprobación de anteproyectos y no forma parte de las condicionantes establecidas para la reconsideración de determinantes de altura.
2. **Uso del Suelo** en donde a través de variables y asignación de puntajes se identifican si los usos propuestos contribuyen al sector porque *"… conservan, recuperan, amplían usos tradicionales o la vivienda de las áreas históricas…"* (RAUOSOOGCAHPCCOPCUACRC, 2021) o *"… causa conflictos al sector…"* a través de rangos de valoración (RAUOSOOGCAHPCCOPCUACRC, 2021). Si bien dicha matriz plantea una metodología que busca reducir la subjetividad al momento de la valoración de proyectos, sus variables no se encuentran definidas claramente y quedan a interpretación de quien lo evalué. En el caso de la **Ocupación del Suelo** se plantea una evaluación de los mismos tanto en inmuebles patrimoniales como en nuevas edificaciones o rehabilitaciones arquitectónicas. Cada una de ellas plantea variables y puntajes correspondientes, sin embargo, carece de directriz acerca de los resultados obtenidos para la aprobación de anteproyectos.

   En ambos casos, para la reconsideración de determinantes de altura se plantea el análisis del estado actual a nivel de manzana como base para la propuesta, creando inconsistencias y desvinculación entre procesos consecuentes al proponer la valoración de elementos a nivel de anteproyecto que no fueron considerados en el análisis para la reconsideración de determinantes de altura.
3. **Definición, presentación, valoración, análisis y propuesta de tramos** en donde a través de variables como color y materiales, alturas, directrices horizontales, relación lleno vacío y paramentos laterales, así como asignación de puntajes y rangos de valoración para la aprobación de anteproyectos, *"…*

BORRADOR

con la finalidad de garantizar la construcción habitable con respecto a su patrimonio" (RAUOSOOGCAHPCCOPCUACRC, 2021).

Si bien dicha valoración establece variables de análisis para la implementación de nuevas edificaciones en un contexto patrimonial, las mismas no se vinculan explícitamente con el articulado referente a altura, y sus considerandos pueden contraponerse con lo establecido en articulados de la ordenanza, quedando a interpretación de quien evalúe la aprobación del anteproyecto. Así mismo, es importante mencionar que algunas áreas del CHC están consolidadas con edificaciones no patrimoniales por lo que la aplicación de dicha metodología restringiría la intervención en dichas áreas. En el caso de reconsideración de determinantes de altura, la matriz de valoración considera aspectos definidos en una propuesta arquitectónica, elementos que no son evaluados al momento de dicho análisis.

4. **Definición, presentación, análisis, valoración, propuesta y evaluación de quinta fachada**, en donde se sintetiza la información a nivel de manzana la cual establecerá directrices para las nuevas edificaciones en el caso de reconsideración de determinantes de altura. Sin embargo, esta metodología parte de directrices a nivel de manzana, las cuales pueden variar una de otra y carece de lineamientos generales a nivel de gestión del conjunto urbano. Adicionalmente no se establecen conexiones con el articulado definido y su impacto en la aprobación del proyecto, quedando a subjetividad de quién lo evalúe.

5. **Definición, presentación, análisis, valoración, intervención en las áreas históricas y patrimoniales en color y materiales**, en donde se establecen lineamientos generales en cuanto a color, materiales vistos, carpinterías y puertas. Adicionalmente no se establecen conexiones con el articulado definido y su impacto en la aprobación del proyecto, quedando a subjetividad de quién lo evalúe. No forma parte de las condicionantes establecidas para la reconsideración de determinantes de altura.

6. **Definición, objeto, presentación, análisis, categorización de culatas**, en donde se establecen lineamientos de intervención en paramentos laterales. No se establecen conexiones con el articulado definido y su impacto en la aprobación del proyecto, quedando a subjetividad de quién lo evalúe. No forma parte de las condicionantes establecidas para la reconsideración de determinantes de altura.

7. **Definición, presentación, análisis, valoración, propuesta y aprobación de modelo 3D de la manzana**, en donde se evalúa variables como adosamiento, retiros con predios colindantes, iluminación, ventilación y servidumbre de vista. Dichas condicionantes también forman parte del análisis para la reconsideración de determinantes de altura.

8. **Soleamiento,** y proyección de sombras del proyecto. No se establecen conexiones con el articulado definido y su impacto en la aprobación del anteproyecto, quedando a subjetividad de quién lo evalúe. Adicionalmente, es pertinente considerar que, por la traza urbana del CH, existen predios cuyo

emplazamiento no favorece su soleamiento. En esos casos, se debería estudiar la implementación de otras estrategias que garanticen condiciones de sustentabilidad y habitabilidad.

8.29.1.2.- ORDENANZA QUE REGULA EL USO, GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN CUENCA, ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA SANCIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO

La Ordenanza que Regula el Uso, Gestión y Aprovechamiento del Suelo Urbano y Rural del cantón Cuenca, Actualiza el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la Sanción del Plan de Uso y Gestión de Suelo fue conocida, discutida y aprobada por el Ilustre Concejo Municipal del cantón Cuenca en primer debate en las sesiones extraordinarias de fecha 11 de enero, 12 de enero, 13 de enero, 14 de enero, 17 de enero, 18 de enero, 19 de enero, 20 de enero, 21 de enero, 24 de enero, 25 de enero y 26 de enero de 2022; y en segundo debate en las sesiones extraordinarias del 11 de mayo, 12 de mayo, 13 de mayo, 16 de mayo, 17 de mayo, 18 de mayo, 19 de mayo, 20 de mayo, 24 de mayo, 25 de mayo, 1 de junio, 2 de junio, 3 de junio, 6 de junio, 7 de junio, 8 de junio, 9 de junio, 13 de junio, 14 de junio, 15 de junio, 16 de junio, 20 de junio, 21 de junio, 22 de junio, 23 de junio, 4 de julio, 5 de julio, 6 de julio, 7 de julio, 8 de julio, 11 de julio, 12 de julio, 13 de julio, 14 de julio, 18 de julio, 19 de julio, 27 de julio, 28 de julio, 29 de julio, 1 de agosto, 2 de agosto, 8 de agosto, 9 de agosto, 10 de agosto, 11 de agosto, 16 de agosto, 17 de agosto, 18 de agosto, 19 de agosto, 22 de agosto y 23 de agosto de 2022. Dicha ordenanza entra en vigencia a partir del 20 de diciembre de 2022.

Es importante recalcar que, pese a que el artículo 3 literal b de la Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales reconoce como Área Protegida al Área de El Ejido al ser Área de Influencia y Zona Tampón del Centro Histórico, y que en el artículo 6 literal e en donde se señala como deber y atribución de la Comisión de las Áreas Históricas y Patrimoniales el *"Emitir los informes previos a la aprobación por parte del I. Concejo Cantonal del Plan de Conservación del Patrimonio Cultural del Cantón y los Planes Especiales; así como, para el Plan Estratégico del Cantón Cuenca, el Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón, los Planes de Ordenamiento de las Cabeceras Parroquiales, en el ámbito de Patrimonio Cultural"*, el proceso de aprobación de la ordenanza objeto de análisis no cuenta con informes por parte de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales, es decir, no se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos mencionados con anterioridad. De la propuesta, se hará énfasis en lo relacionado a la ocupación del suelo en el Área de El Ejido. El área de El Ejido se compone de cuatro polígonos de intervención territorial PITS EJIDO-2, EJIDO-3, EJIDO-4 y O-9. La altura máxima de los PITS EJIDO-2, EJIDO-3 y EJIDO-4 es de hasta 7 pisos, mientras que para el PIT O-9 es de hasta 6 pisos, condicionados a las variables establecidas en las fichas de ocupación como lote y frente mínimo, densidad de vivienda, tipo de implantación, retiros frontales, laterales y posteriores así como una sección mínima de vía, entre otros.

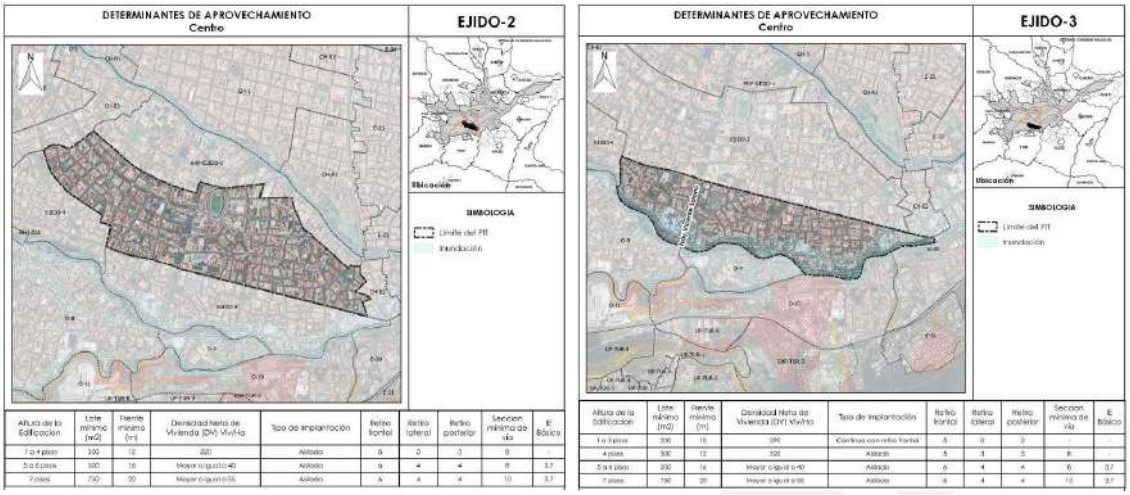

Ilustración 57.- Determinantes de aprovechamiento PIT EJIDO-2 y EJIDO-3. Fuente: ICM, 2022.

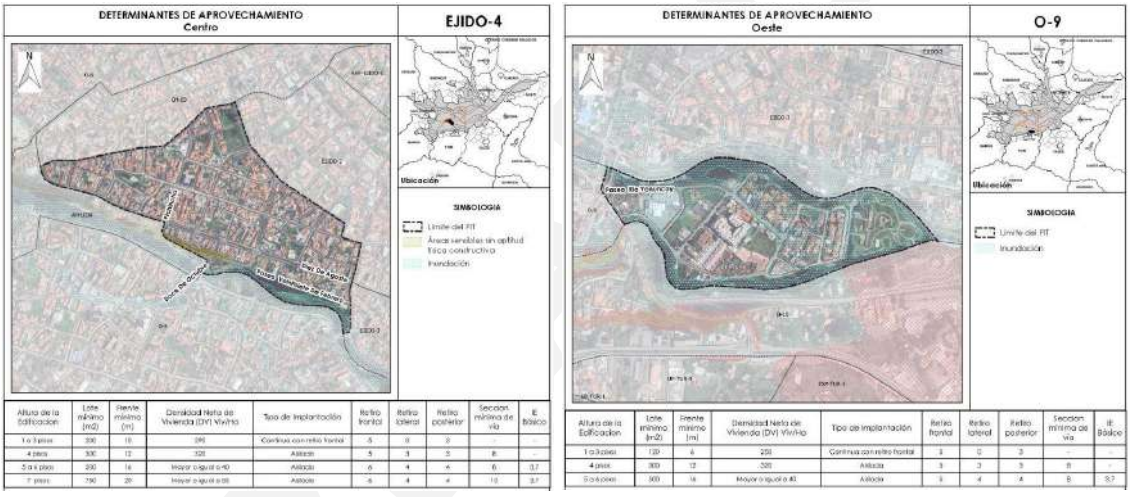

Ilustración 58.- Determinantes de aprovechamiento PIT EJIDO-4 y O-9. Fuente: ICM, 2022.

Como se puede observar, se identifica el cambio drástico de determinantes de una ordenanza con respecto a la otra, en donde si bien a través de la ordenanza anterior era factible la incorporación de edificaciones de 7 pisos, las mismas eran en zonas determinadas y condicionantes específicas. Mientras que, con la ordenanza actual, se elimina la zonificación específica y se amplía a toda la zona la factibilidad de altura máxima acorde a las características del predio. En aquellos predios que no cumplan las determinantes establecidas, se plantea una altura máxima de dos pisos, con la opción a mayor altura en caso de predios colindantes con edificaciones de más de dos pisos. Así mismo no se establece una altura total de la edificación sino la resultante de la sumatoria de piso a piso, considerando una altura de hasta 3.50m medidos de piso terminado a piso terminado pudiendo optar en plantas bajas por una altura de hasta 4.50m. No se visibilizan las observaciones realizadas por parte de la DGAHP con respecto a la inclusión de dicha área a las Áreas Históricas y Patrimoniales, así como a la derogatoria de la ordenanza de El Ejido teniendo como resultado implantación de edificaciones en forma dispersa y con alturas totales diversas sin considerar el impacto paisajístico y visual que podría ocasionarse con

respeto al área del CHC. Adicionalmente, las edificaciones patrimoniales se tornan elementos aislados entre edificaciones en altura.

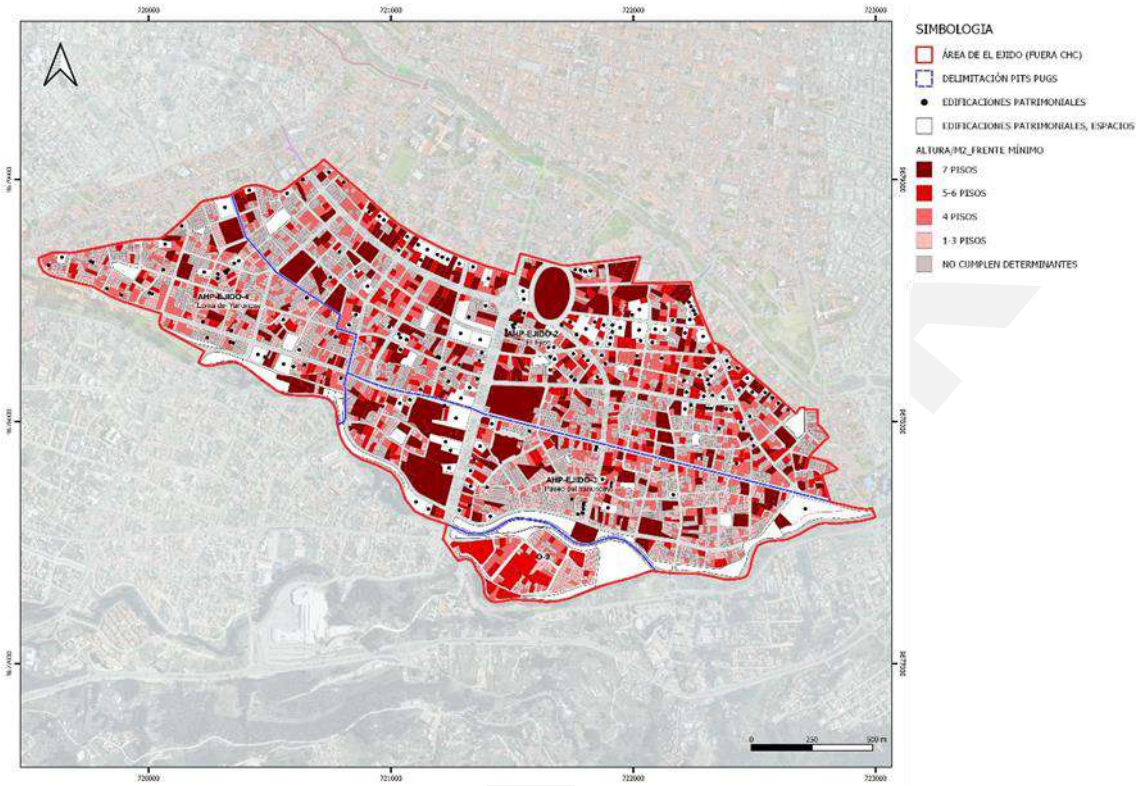

Plano 343.- Determinación de altura con relación al área mínima y frente mínimo por predio – Área de El Ejido fuera del CHC, ordenanza vigente. Fuente: DGAHP, 2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

Es así que, se identifican algunos cambios o efectos en el área, tales como:

Transformación Urbana: La reforma ha inducido una transformación en la morfología urbana del Ejido, con cambios notables en las alturas de las edificaciones. Esto podría tener impactos visuales y de percepción del entorno para los residentes y visitantes.

Adaptación Comunitaria: La comunidad del Ejido ha experimentado ajustes en sus dinámicas y estructuras, adaptándose a las nuevas disposiciones. Es crucial evaluar cómo estas adaptaciones han influido en la calidad de vida de los habitantes.

Desarrollo Económico: La modificación en las regulaciones puede tener repercusiones en el desarrollo económico del sector. Se espera que la inversión en renovación y conservación del patrimonio genere oportunidades económicas, pero también es necesario evaluar posibles desafíos para el desarrollo de nuevas construcciones.

Conservación del Patrimonio: Se debe evaluar si las reformas implementadas a través de la normativa han contribuido en la preservación de la identidad arquitectónica y el patrimonio cultural del Ejido.

El impacto territorial de la reforma en el Ejido es significativo, generando cambios visibles en la morfología urbana y en la dinámica comunitaria. Se evidencia una adaptación gradual a las nuevas disposiciones, con beneficios potenciales en términos de desarrollo económico. No obstante, es esencial monitorear de cerca la evolución de estos cambios para garantizar un equilibrio sostenible entre la preservación del patrimonio y las necesidades contemporáneas del sector del Ejido. Este informe proporciona una base inicial para la evaluación continua del impacto territorial de la normativa planteada.

Adicionalmente, es importante señalar que, entre las recomendaciones realizadas por UNESCO a través de ICOMOS está en regular el área tampón con respecto a la altura de las edificaciones ya que se podría afectar las visuales hacia el centro histórico (UNESCO World Heritage Convention, 1999), lo cual, en la actualidad no se estaría dando cumplimiento.

8.29.2.- ETAPAS DE ELABORACIÓN, FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN

En esta sección en particular, se procede a realizar únicamente el análisis con referencia a la ordenanza vigente en las Áreas Históricas y Patrimoniales tomando en consideración la accesibilidad y disponibilidad de la información para el desarrollo del presente informe en el tiempo estimado. Si bien, el siguiente análisis no comprende la totalidad del Área de El Ejido, constituye una muestra del impacto generado por la aplicabilidad de las ordenanzas en el territorio.

8.29.2.1.- PROCESO DE DESARROLLO Y SOCIALIZACIONES

El desarrollo de la Reforma a los Artículos de Uso y Ocupación del Suelo de las Ordenanzas: "Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca" y la "Ordenanza para la Protección del Conjunto Urbano Arquitectónico de Cristo Rey de Cullca" nace a partir de casos puntuales analizados en el seno de la CAHP en donde se visibiliza la necesidad de actualizar la normativa que regula las áreas históricas y patrimoniales del cantón. El primer caso en junio de 2020 en donde la Comisión de Áreas Históricas sugiere la actualización de los artículos de uso y ocupación con respecto a la Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y posterior caso en julio de 2020 en donde la comisión solicita un anteproyecto de reforma a la Ordenanza para la Protección del Conjunto Urbano Arquitectónico de Cristo Rey de Cullca-Cuenca.

Los talleres conjuntos con los miembros de la Comisión y técnicos de la DGAHP para la construcción conjunta de dicha ordenanza se empiezan a desarrollar a partir de marzo y abril de 2021, en talleres de socialización con la ciudadanía, extendiendo las invitaciones a Universidad Católica de Cuenca, Universidad del Azuay, Universidad de Cuenca, Colegio de Arquitectos del Azuay, Cámara de Construcción de Cuenca, Colegio de Abogados del Azuay, Colegio de Ingenieros Civiles del Azuay, CIDAP, Casa de la Cultura Núcleo del Azuay, INPC Zonal 6, 21 GADs parroquiales, Cooperativa CREA, EJEPROY, Creative Union Network, Ciudadanía, moradores de los barrios del

BORRADOR

Centro Histórico – Medio Ejido y Cristo Rey y la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Cuenca. En dichos talleres existieron diversas posturas, cuestionando diversos temas, que en general remarcan la necesidad de instrumentos de gestión integral de las áreas históricas y patrimoniales, en medio de un escenario post pandemia.

- La perspectiva central de la ordenanza que buscaba una reactivación económica del sector de la construcción, así como la densificación del CHC y el área de El Ejido.
- La preocupación por la ausencia de un Plan Especial del Centro Histórico o un Plan de Gestión que establezca directrices generales de actuación, y particularmente desarrollada dentro de un marco de conservación patrimonial.
- La búsqueda de una ciudad patrimonial viva en donde las intervenciones nuevas respeten lineamientos sin llegar a tratar a la ciudad como un museo.
- El tiempo limitado y corto para la revisión de la documentación referente a la reforma de la ordenanza.
- La búsqueda de incentivos con respecto al sostenimiento o apertura de actividades de carácter cultural artístico artesanal o patrimonial.
- La especulación de costo de suelo en el CHC y las estrategias a adoptar para promover la regularización del costo por m2 a fin de promover proyectos inmobiliarios para todos.
- La discusión en torno a detalles específicos referidos a la ordenanza como retiros en el área del Ejido, cubiertas verdes y su interacción con sistemas constructivos tradicionales, altura de entrepisos y sistemas constructivos actuales, rescate de tipologías tradicionales.

El 07/072021 la CAHP solicita la inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión del Ilustre Concejo Cantonal para conocimiento y resolución en primer debate. La Sesión extraordinaria del Concejo Municipal del cantón Cuenca llevada a cabo el 13/07/2021, en donde se sugiere realizar recorridos por diversas zonas de las Áreas Históricas del cantón, así como talleres de trabajo para obtener argumentos legales y técnicos necesarios para el análisis de la propuesta. El 31/08/2021 la CAHP a través de Oficio No. CAHP-0239-2021 solicita la inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión del Ilustre Concejo Cantonal la continuación del conocimiento y resolución en primer debate. La Sesión extraordinaria del Concejo Municipal del cantón Cuenca desarrollada el 27/09/2021 se resuelve aprobar en primer debate la Reforma a los Artículos de Uso y Ocupación del Suelo de las Ordenanzas: "Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y patrimoniales del cantón Cuenca" y la "Ordenanza para la Protección del Conjunto Urbano Arquitectónico de Cristo Rey de Cullca". En dicha sesión se realizan observaciones formales a la reforma y se hace mención a los anexos 1 y 2 como el reglamento de aplicabilidad de dicha ordenanza, ya trabajados por la DGAHP y los miembros de la CAHP.

BORRADOR

Durante el mes de octubre se llevan a cabo talleres adicionales con referencia a dicha ordenanza, y finalmente el 19/11/2021 la CAHP a través de Oficio No. CAHP-0290-2021 solicita la inclusión del tema en la próxima sesión del Concejo Cantonal conocimiento y resolución en segundo debate. Mediante sesión extraordinaria del Concejo Municipal del cantón Cuenca desarrollada el 14/12/2021 se resuelve aprobar en segundo debate la Reforma a los Artículos de Uso y Ocupación del Suelo de las Ordenanzas: "Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y patrimoniales del cantón Cuenca" y la "Ordenanza para la Protección del Conjunto Urbano Arquitectónico de Cristo Rey de Cullca". En dicha sesión se recalca, entre otros, el objetivo de densificación del área del Ejido y el garantizar la igualdad de acceso a dichos beneficios. Así mismo se discuten temas técnicos relacionados a la altura de entrepisos, alturas máximas, COS, CUS, y los anexos planteados conceptualmente como herramientas técnicas para la emisión de permisos. En la actualidad, la aplicabilidad de las mismas es poco objetiva, carece de directrices claras de evaluación y no se complementa de manera clara con el articulado propuesto.

En este contexto, si bien se identifican procesos participativos con diversas instituciones y ciudadanía en general, los respaldos de dichos talleres no visibilizan la gestión y consideración de dichos aportes dentro de la reforma de la ordenanza. Adicionalmente, se identifican aportes realizados en su mayoría técnicos por profesionales relacionados a la construcción, academia o funcionarios públicos. Se identifican procesos insuficientes de participación en donde la ciudadanía contribuya con la construcción de la ordenanza en beneficio de los moradores de las áreas históricas y patrimoniales.

FECHA	SESIÓN	ASISTENTES	ACTIVIDAD	OFICIOS RELACIONADOS
11/06/2020	019	Mgtr. Omar Álvarez Cisneros; Mgtr. Alfredo Agular; Arq. Gustavo Lloret; Arq. María del Cisne Aguirre; Mgst. Gabriela Torres; Arq Felipe Manosalvas	La CAHP sugiere a la DGAHP establecer acciones orientadas a la reforma de artículos inherentes a las determinantes de uso y ocupación del suelo con respecto a la Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales en el marco de un análisis puntual de una propuesta de ocupación.	CAHP-0081-2020; CAHP-0084-2020
23/07/2020	024	Mgtr. Omar Álvarez Cisneros; Mgtr. Alfredo Agular; Arq. Gustavo Lloret; Arq. Jefferson Torres; Mgst. Gabriela Torres; Arq. Mariana Sanchez; Arq Felipe Manosalvas	La CAHP solicita a la DGAHP un anteproyecto de reforma a la Ordenanza para la Protección del Conjunto Urbano Arquitectónico de Cristo Rey de Cullca-Cuenca.	CAHP-0110-2020; DGAHP-3050-2020
08/10/2020	030	Mgtr. Omar Álvarez Cisneros; Mgtr. Alfredo Agular; Arq. Gustavo Lloret; Arq. Mariana Sanchez;	La CAHP convoca a un taller de trabajo a los miembros de la CAHP para la revisión de la ordenanza	CAHP-0166-2020; CAHP-0167-2020

		Arq. Jefferson Torres; Arq Felipe Manosalvas	correspondiente a las Áreas Históricas y Patrimoniales.	
19/11/2020	034	Mgtr. Omar Álvarez Cisneros; Mgtr. Alfredo Agular; Arq. Gustavo Lloret; Mgst. Gabriela Torres; Arq. Mariana Sanchez; Arq. María del Cisne Aguirre; Arq Felipe Manosalvas	La CAHP da por conocida la propuesta de la Reforma a la Ordenanza para la Protección del Conjunto Urbano Arquitectónico de Cristo Rey de Cullca.	CAHP-0223-2020; DGAHP-3050-2020
29/12/2020	037	Mgtr. Omar Álvarez Cisneros; Mgtr. Alfredo Aguilar; Ing Patricio Zamora; Arq. Gustavo Lloret; Arq. Jefferson Torres; Arq. Juan Andrés Criollo	La CAHP convoca a un taller de trabajo presencial para analizar a más profundidad el cuerpo normativo propuesto para la Reforma a los Artículos de Uso y Ocupación del Suelo de la Ordenanza para la Gestión y Conservación de las AHP.	CAHP-0248-2020; CAHP-0252-2020; CAHP-0253-2020
07/01/2021	Mgtr. Omar Alvarez, Mgtr. Alfredo Aguilar, Andrés Ugalde, Ing. Patricio Zamora, Arq. Gabriela Torres, Arq. Gustavo Lloret, Dr. Juan Angamarca, Arq. Felipe Manosalvas		Taller de socialización – Concejales, INPC, Representante ciudadano CAHP, Unidad Sancionadora y DGAHP.	CAHP-0193-2021
14/01/2021	Ing. Patricio Zamora, Arq. Gabriela Torres, Alfredo Aguilar, Omar Álvarez, Arq. Ma. Del Cisne Aguirre, Arq. Felipe Manosalvas, Dr. Eduardo Vásquez, Arq. Cecilia Orellana, Arq. Juan Andrés Criollo, Dra. Andrea Delgado		Taller de socialización – Concejales, INPC, Universidad Católica de Cuenca, DGAHP y Sindicatura Municipal.	CAHP-0193-2021
21/01/2021	038	Mgtr. Omar Álvarez Cisneros; Arq. Gustavo Lloret; Ing Patricio Zamora; Arq. Mariana Sanchez; Arq Felipe Manosalvas	La CAHP resuelve con base en los talleres realizados el 7/01/2021 y 14/01/2021 dar por conocido el borrador a los Artículos de Uso y Ocupación del Suelo de las Ordenanzas: "Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca" y la "Ordenanza para la Protección del Conjunto Urbano Arquitectónico de Cristo Rey de Cullca-Cuenca"; complementar los Anexos 1 y 2 y certificar el documento conocido en la sesión No. 38.	CAHP-0001-2021; CAHP-0003-2021; CAHP-0193-2021;
11/02/2021	041	Mgtr. Omar Álvarez Cisneros; Arq. Gustavo Lloret; Arq. Mariana Sanchez; Ing Patricio Zamora; Arq. María del Cisne Aguirre; Arq Felipe Manosalvas	La CAHP acoge los documentos presentados por el INPC como parte del Anexo 1 de la Reforma a los Artículos de Uso y Ocupación del Suelo de las Ordenanzas: "Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca" y la "Ordenanza para la Protección del Conjunto Urbano Arquitectónico de Cristo Rey de Cullca-Cuenca"	CAHP-0024-2021; CAHP-0033-2021; CAHP-0034-2021; CAHP-0036-2021; CAHP-0062-2021; CAHP-0264-2021;

BORRADOR

			La CAHP realiza observaciones con respeto al borrador del Anexo 2 de la Reforma a los Artículos de Uso y Ocupación del Suelo de las Ordenanzas: "Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca" y la "Ordenanza para la Protección del Conjunto Urbano Arquitectónico de Cristo Rey de Cullca-Cuenca": terminología, asesoramiento en análisis de soleamiento, integrar variables de riesgos e impacto patrimonial del PECH, revisar la concesión onerosa de derechos.	
11/02/ 2021	045	Mgtr. Omar Álvarez Cisneros; Arq. Gustavo Lloret; Arq. Mariana Sanchez; Ing Patricio Zamora; Arq. María del Cisne Aguirre; Arq Felipe Manosalvas	La CAHP resuelve dar por conocida la presentación sobre morfología urbana y accesibilidad solar en el CHC relacionado a la asesoría solicitada en la sesión No. 041.	CAHP-0079-2021; CAHP-0097-2021; CAHP-0098-2021; CAHP-0099-2021; CAHP-0100-2021;
25/03/ 2021	046	Mgtr. Omar Álvarez Cisneros; Arq. María del Cisne Aguirre; Arq. Gustavo Lloret; Ing Patricio Zamora; Arq Felipe Manosalvas	La CAHP resuelve dar por conocida la presentación por parte de la DGAHP acerca de las estrategias de socialización del proyecto de Reforma a los Artículos de Uso y Ocupación del Suelo de las Ordenanzas: "Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca" y la "Ordenanza para la Protección del Conjunto Urbano Arquitectónico de Cristo Rey de Cullca-Cuenca".	
29/03/ 2021	Arq. Jorge Toledo, Arq. María del Cisne Aguirre, Arq. Pedro Angumba, Arq. Santiago Vanegas, Arq. Maria Soledad Moscoso, Arq. Mónica Pesántez, Arq. Marcelo Astudillo, Arq. Ecuador Álvarez, Arq. Silvia Ulloa, Arq. Romel Zhindón, Arq. Juan Fernando Wilches, Arq. Ma. Cristina Durán, Arq. Fernando Criollo, Mgst. Fausto Ordoñez, Jonathan Koupermann, Ing. Patricio Zamora, Arq. Gabriel Torres, Dra. Paula Rodas, Sandro Sacaquirín, Ing. Carlos García, Cristian Tumipamba, Arq. Javier Ordoñez, Daniel Idrovo, Arq. Fernando Cordero, Sr. Esteban Pacurucu, Santiago Carvajal, Marcelo Javier Saa, José Luis Espinoza, Arq. Fabián Mata, Boris Albornoz, Orlando Auquilla, María Fernanda Brito, Fredy Rodriguez, Jorge Amaya, German Lozano, Gabriela Vasquez, Cristian Reyes		Taller de socialización con la ciudadanía – Se extiende la invitación a Universidad Católica de Cuenca, Universidad del Azuay, Universidad de Cuenca, Colegio de Arquitectos del Azuay, Cámara de Construcción de Cuenca, Colegio de Abogados del Azuay, Colegio de Ingenieros Civiles del Azuay, CIDAP, Casa de la Cultura Núcleo del Azuay, INPC Zonal 6, 21 GADs parroquiales, Cooperativa CREA, EJEPROY, Creative Union Network, Ciudadanía.	CAHP-0193-2021

07/04/2021	Segundo Alvarado, Iván Heredia, Adrián Muñoz, Jenny Albuja, Patricia Huiracocha, Arturo Izquierdo, Gabriela Vásquez, Cristian Ullauri, Fabián Mata, Fernando Criollo, Freddy Mogrovejo, Galo Aulestia, Ing. Pablo Guillermo, Juan Izquierdo, Juan Luis Salgado, Lucía Jara, Luis Enrique Vintimilla, Amelia Alvarez Cabrera, Andrés Salazar, Arq. Claudio Ullauri, Arq. Karina Orellana, Arq. Lucía Espinoza, Cristian Pulla, Esteban Arellano, Féliz Troncoso, Franciso Encalada, Freddy Rodríguez, Gonzalo Vintimilla, Ismael Rivas, Jorge Herrera, Lourdes Abad, Luis Cárdenas, Marcelo Bermeo Salzar, Marcelo Guillermo, Marcia Ochoa, Pedro Espinoza Abad, Roberto Mora, Segundo Alvarado, Sergio Zalamea, Susana Palacios, Graciela Tobar, Oswaldo Ponce, Francisco Tenesaca, Hernán Alvarado, Miriam Alvarado, Monserrat Guerrero, Roberth Murillo, Segundo Flores, Surreal Estudio, Verónica Heras, Hermel Chacón, Galo Aulestia, Álvaro Maldonado, Juan Vargas, Eva Andrade, Fabián Ordoñez, Ing. Tobar.	Taller de socialización con la ciudadanía – Se extiende la invitación a los moradores de los barrios del Centro Histórico – Medio Ejido y Cristo Rey.	CAHP-0193-2021
21/04/2021	Leslie Villa, Fernando González, Sebastián Astudillo, Anabel Inguil, Carlos Jaramillo, Alexander Guamán, Andrea Jara, Carlos Fernández, Daniela Abril, Fausto Cardoso, Gustavo Lloret, Javier Merchán, Jennifer Gárate, John Guachichulca, Jorge Amaya, José Coello, Karen Moncayo, Bryan Tigre, Cristina Ochoa, Gabriela García, Marcel Prieto, María Luisa Jara, Soledad Moscoso, Ana Belén Juárez, Fernando Bermeo, Soledad Chacón, Michelle Lazo, Paula Condo, Kevin Riera, Stalin Morquecho, Alex Sinchi, José Ledesma, Ma. Eugenia Siguenza, Mónica Pesántez, Fernando Gonzáles,	Taller de socialización con la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Cuenca	CAHP-0193-2021
07/07/2021	La CAHP a través de Oficio No. CAHP-0193-2021 solicita la inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión del Ilustre Concejo Cantonal para conocimiento y resolución en primer debate de EL PROYECTO DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS DE USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO DE LAS ORDENANZAS: "ORDENANZA PARA LA GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA" Y LA "ORDENANZA PARA LA PROTECCIÓN DEL CONJUNTO URBANO ARQUITECTÓNICO DE CRISTO REY DE CULLCA-CUENCA"		

13/07/ 2021	Sesión extraordinaria del Concejo Municipal del cantón Cuenca, en donde se sugiere realizar recorridos por diversas zonas de las Áreas Históricas del cantón, así como talleres de trabajo para obtener argumentos legales y técnicos necesarios para el análisis de la propuesta.			
26/08/ 2021	059	Mgtr. Omar Álvarez Cisneros; Mgtr. Alfredo Agular; Lic. Maria Cristina Carrasco; Arq. Jefferson Torres; Arq. Gustavo Lloret; Arq Felipe Manosalvas	La CAHP da por conocidos Oficios No. INPC-DTZ6-2021-0400-O de fecha 14 de junio de 2021, y No. INPC-DTZ6-2021-0480-O de fecha 20 de julio de 2021 con referencia al proyecto de reforma a los artículos de uso y ocupación del suelo de las ordenanzas: "Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y patrimoniales del cantón Cuenca" y la "Ordenanza para la Protección del Conjunto Urbano Arquitectónico de Cristo Rey de Cullca".	CAHP-0216-2021; CAHP-0233-2021; CAHP-0236-2021; DGAHP-3126-2021;
31/08/ 2021	La CAHP a través de Oficio No. CAHP-0239-2021 solicita la inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión del Ilustre Concejo Cantonal la continuación del conocimiento y resolución en primer debate de EL PROYECTO DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS DE USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO DE LAS ORDENANZAS: "ORDENANZA PARA LA GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA" Y LA "ORDENANZA PARA LA PROTECCIÓN DEL CONJUNTO URBANO ARQUITECTÓNICO DE CRISTO REY DE CULLCA-CUENCA".			
27/09/ 2021	Sesión extraordinaria del Concejo Municipal del cantón Cuenca en donde se resuelve aprobar en primer debate la Reforma a los Artículos de Uso y Ocupación del Suelo de las Ordenanzas: "Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y patrimoniales del cantón Cuenca" y la "Ordenanza para la Protección del Conjunto Urbano Arquitectónico de Cristo Rey de Cullca".			
07/10/ 2021	063	Mgtr. Omar Álvarez Cisneros; Arq. María del Cisne Aguirre; Mgst. Cristina Carrasco; Arq. Mariana Sanchez; Arq Felipe Manosalvas	La CAHP da por conocido el informe realizado por el Ing. Omar Álvarez con referencia a la Reforma a los Artículos de Uso y Ocupación del Suelo de las Ordenanzas: "Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y patrimoniales del cantón Cuenca" y la "Ordenanza para la Protección del Conjunto Urbano Arquitectónico de Cristo Rey de Cullca". La resolución se suspende hasta la próxima sesión una vez realizado el taller.	CAHP-0264-2021;
21/10/ 2021	064	Mgtr. Omar Álvarez Cisneros; Mgtr. Alfredo Agular; Arq. Gustavo Lloret; Arq. Cristina Carrasco; Arq. María del Cisne Aguirre; Arq. Mariana Sánchez; Arq Felipe Manosalvas	La CAHP resuelve dar por conocido el informe realizado por el Ing. Omar Álvarez y suspende el orden del día hasta la próxima sesión. Se solicita realizar una nueva presentación una vez la DGAHP emita la versión ajustada a las recomendaciones realizadas.	CAHP-0267-2021;
28/10/ 2021	065	Mgtr. Omar Álvarez Cisneros; Mgtr. Alfredo Aguilar; Arq. Gustavo Lloret; Arq. Cristina Carrasco; Arq. María del Cisne Aguirre; Arq. Mariana Sánchez;	La CAHP resuelve dar por conocido los ajustes al anexo 2, ajustar con respecto a las sugerencias al Anexo 1 por parte del INPC, realizar un taller con el Concejo Cantonal y miembros de la Comisión previo segundo debate.	CAHP-0270-2021; CAHP-0281-2021;

		Arq Felipe Manosalvas		
19/11/2021	La CAHP a través de Oficio No. CAHP-0290-2021 solicita la inclusión del tema en la próxima sesión del Concejo Cantonal conocimiento y resolución en segundo debate del proyecto de REFORMA A LOS ARTÍCULOS DE USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO DE LAS ORDENANZAS: "ORDENANZA PARA LA GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA" Y LA "ORDENANZA PARA LA PROTECCIÓN DEL CONJUNTO URBANO ARQUITECTÓNICO DE CRISTO REY DE CULLCA-CUENCA".			
14/12/2021	Sesión extraordinaria del Concejo Municipal del cantón Cuenca en donde se resuelve aprobar en segundo debate la Reforma a los Artículos de Uso y Ocupación del Suelo de las Ordenanzas: "Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y patrimoniales del cantón Cuenca" y la "Ordenanza para la Protección del Conjunto Urbano Arquitectónico de Cristo Rey de Cullca".			

Tabla 247.- Tabla resumen de procesos de desarrollo y socialización de la Reforma A Los Artículos De Uso Y Ocupación Del Suelo De Las Ordenanzas: "Ordenanza Para La Gestión Y Conservación De Las Áreas Históricas Y Patrimoniales Del Cantón Cuenca" Y La "Ordenanza Para La Protección Del Conjunto Urbano Arquitectónico De Cristo Rey De Cullca". Fuente: DGAHP, 2023. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

8.29.2.2.- IMPLEMENTACIÓN

Una vez revisados los archivos de la DGAHP se identifica que, desde la entrada en vigencia de la Reforma A Los Artículos De Uso Y Ocupación Del Suelo De Las Ordenanzas: "Ordenanza Para La Gestión Y Conservación De Las Áreas Históricas Y Patrimoniales Del Cantón Cuenca" Y La "Ordenanza Para La Protección Del Conjunto Urbano Arquitectónico De Cristo Rey De Cullca" el 15 de diciembre de 2021 hasta junio 2023, de 684 trámites IPRUS únicos por predio, en estado EMITIDO y FINALIZADO (15 trámites en 2021, 414 trámites en 2022 y 255 trámites en 2023), se han resuelto favorablemente 18 solicitudes de reconsideración de determinantes para la implantación de edificaciones de 4 pisos en las Áreas Históricas y Patrimoniales, es decir, el 2.63% de trámites relacionados a determinantes de ocupación.

Si bien, la altura máxima permitida en el CHC y áreas que no cuenten con normativa propia y con excepción del área del Ejido Incorporado es de 4 pisos, la misma está condicionada a la altura dominante establecida por las edificaciones patrimoniales y las edificaciones colindantes; es decir, las nuevas edificaciones se insertan en tramos consolidados adaptándose a las condiciones establecidas por las edificaciones patrimoniales y su tramo. A través de la reconsideración de determinantes, se plantea una opción adicional para el aumento de edificabilidad siempre y cuando se dé cumplimiento a las determinantes y condicionantes establecidas en la reforma a la ordenanza, en donde prima un estudio caso a caso de las condicionantes del predio y su tramo y manzana. Sin embargo, existe la generalidad de aplicación en donde si bien se realiza un análisis puntual, de tramo y manzana, no se identifican directrices de valoración de elementos adicionales presentes en el área o zona en la que se emplaza. En el caso de El Ejido, el acceso a mayor edificabilidad, en este caso entre 4 y 6 pisos, está ligada a variables de lote y frente mínimo, sin considerar el contexto en el cual se emplaza ni las edificaciones patrimoniales que se emplazan colindantes al predio o en la manzana.

En ese sentido, la aplicabilidad de la ordenanza es general e interpretativa para su aplicación, en donde únicamente se remarcan grandes áreas como el CHC, el área incorporada de El Ejido y el Conjunto Urbano Arquitectónico de Cristo Rey de Cullca. No se identifican áreas con determinantes particulares acorde a valores y atributos específicos identificados y carece de directrices claras de valoración en donde confluyan variables adicionales de su contexto. Por ejemplo, a través del anexo 2 se plantean variables para la evaluación de tramos, los cuales se contraponen con lineamientos establecidos en artículos o carecen de especificidad con relación a su aplicabilidad y conexión con el articulado propuesto. Así mismo, se habla de un análisis puntal e individual de un predio o tramo, sin contar con directrices generales de gestión tanto del conjunto urbano como tal, como de las áreas con características espaciales específicas.

8.30.- IMPACTOS: IDENTIFICACIÓN, PREDICCIÓN Y EVALUACIÓN

La Guía y Caja de Herramientas para Evaluaciones de Impacto en Contextos de Patrimonio Mundial, establece herramientas que contribuyen al análisis de potenciales impactos en el contexto de patrimonio mundial. Una vez definidos los atributos, y con base en el entendimiento total de la propuesta, se realiza una cruce de variables entre los atributos y elementos específicos de la propuesta en donde se identifican impactos potenciales para finalmente determinar su valoración (impacto negativo mayor, impacto negativo moderado, impacto negativo menor, neutral, impacto positivo menor, impacto positivo moderado, impacto positivo mayor). En ese sentido es necesario recalcar que los atributos identificados se encuentran consolidados por diversas variables, por lo que, al momento de identificar y evaluar el impacto de la propuesta en un atributo determinado, el impacto hace referencia netamente a la variable que incide en el atributo. Se podría considerar que, el identificar múltiples impactos en diversas variables de un mismo atributo podría poner en riesgo el atributo per se.

A través de la aplicación de las herramientas 1, 2 y 3 descritas en la sección metodológica del documento, se obtienen los siguientes resultados.

Impacto Negativo Mayor

- El incremento de edificaciones en altura en el área de El Ejido Incorporado que, al estar condicionadas a las características individuales del predio se ubican dispersas en el área, causaría la afectación de la calidad visual hacia elementos naturales como los ríos, sus márgenes y el perfil montañoso de la ciudad desde y hacia el CHC, así como el perfil y paisaje urbano del área. Adicionalmente se suma la modificación de la ordenanza establecida para dicha área fuera de los límites del CHC que facilita la implantación de edificaciones de hasta 7 pisos, igualmente condicionada a las características físicas del predio, sin considerar su contexto o edificaciones patrimoniales emplazadas en el área.

BORRADOR

- La implantación de edificaciones de hasta 6 pisos en el Ejido Incorporado no considera condicionantes específicas con referencia a edificaciones patrimoniales existentes en el tramo o manzana, generando afecciones a las mismas relacionadas no solo a criterios de conservación sino a condiciones de habitabilidad y estabilidad estructural.
- La factibilidad de construcción en áreas libres edificables en el CHC en predios que contengan edificaciones patrimoniales, articulado que se estipula desde la Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales, sin primar criterios relacionados a la conservación de tipologías tradicionales, propende a la pérdida parcial y/o total de las mismas.
- La carencia de directrices generales de conservación del conjunto urbano como tal que guíe la toma de decisiones con respecto a la reconsideración de determinantes, genera impacto en las visuales identificadas en el paisaje urbano de la ciudad.
- La factibilidad de construcción en áreas libres edificables de predios que contengan edificaciones patrimoniales plantea que la edificación nueva podrá superar en un piso la altura de la edificación patrimonial. Sin embargo, la reconsideración de determinantes a través de la presentación de sus anexos carece de directrices específicas ni lineamientos integrales de conservación del conjunto urbano como tal o del área en el cual se emplaza, facilitando el acceso a pisos adicionales que sobrepasen lo inicialmente establecido, sin superar la altura máxima establecida en el CHC, gracias a un análisis caso a caso.
- La propuesta no establece directrices acerca de la protección y conservación de tipologías tradicionales de cubierta (cubierta inclinada), con lo cual el perfil y paisaje urbano del CHC podría modificarse paulatinamente, así como la pérdida de la memoria colectiva y otras formas de manifestaciones como la producción artesanal de teja. La implementación de otros sistemas constructivos puede orientarse en la búsqueda de un mayor aprovechamiento del área en la que se emplaza, por ejemplo, visuales.

Impacto Negativo Moderado

- El incremento de altura en nuevas edificaciones en el CHC, se encuentra limitado a características de altura de edificaciones patrimoniales adyacentes y su consolidación en tramo, es decir, se insertan en tramos consolidados. No se establecen condicionantes adicionales con respecto a conexiones visuales con áreas arqueológicas y/o demás valores relacionados a los mismos.
- Las edificaciones del Barranco cuyo acceso y fachada principal era aquella emplazada con frente a la calle Larga, y la parte posterior, con frente al río, era utilizado para actividades domésticas y sin estilos arquitectónicos definidos, demostraban los diferentes estilos de arquitectura de acuerdo a las épocas de construcción/reconstrucción. La implementación de edificaciones en dichas áreas posteriores genera un cambio en la dinámica histórica,

BORRADOR

principalmente en la armonía que existe entre estos espacios y su entorno natural (relación de lo construido con la naturaleza).

- Los artículos propuestos plantean el incremento de altura máxima en el CHC, condicionada a las edificaciones patrimoniales existentes en el tramo y su altura dominante. Sin embargo, en casos puntuales en donde no se identifiquen edificaciones patrimoniales y se dé cumplimiento a lo establecido en los anexos para la reconsideración de determinantes, es factible la implementación de edificaciones de mayor altura sin considerar otras características específicas de la zona en donde se emplaza que no fueron consideradas en la ordenanza respectiva, por ejemplo, el área de El Barranco.
- El incremento de altura en nuevas edificaciones incide en el incremento de unidades habitaciones y, por ende, del parque automotor. Adicionalmente, la carencia de un análisis de movilidad incrementa la posibilidad de alterar y colapsar los flujos vehiculares en las zonas, al contar con análisis individuales y no por sectores.
- Las vías de acceso a la ciudad antigua han conservado sus características de implantación. Adicionalmente, se consolidan en gran parte por edificaciones patrimoniales las cuales restringen la altura de nuevas edificaciones a nivel de fachada a aquella dominante en tramo. Sin embargo, la reconsideración de determinantes faculta el incremento de altura acorde a un análisis de tramo y manzana en específico dejando de lado el análisis integral del área en el cual se emplaza.
- El incremento en altura potencia la creación de proyectos y espacios aislados, no vinculados a la ciudad.
- Hasta la fecha se identifica que, el incremento de altura en nuevas edificaciones se beneficia en determinados sectores, de relaciones visuales destacadas en el CHC, lo cual incide en su valor de renta. Esta condición también ha de modificar los espacios públicos, áreas verdes y plazas dando paso a procesos de gentrificación de algunos sectores.
- La propuesta plantea a la buhardilla como un área de ocupación parcial del área bajo cubierta. Sin embargo, la misma no define las pendientes de la misma pudiendo consolidarse como un elemento que incide en las visuales del área.
- El incremento de altura en nuevas edificaciones no considera la relación altura – sección de vía, afectando las condiciones de habitabilidad del lugar.
- El incremento de altura máxima en edificaciones nuevas plausiblemente trastoca la visión de barrio generando otras formas de cohesión.

Impacto Negativo Menor

- La altura que sobrepasa la cota de la Plaza de Cristo Rey más allá de la calle Eugenio Espejo en dirección sur norte (por ejemplo, de predios con frente a la calle Juan de Salinas) ocasionan alteraciones de valores paisajísticos del

BORRADOR

Conjunto Urbano Arquitectónico de Cristo Rey de Cullca por la topografía del área.)

- El incremento de altura en edificaciones construidas al interior de predios con edificaciones patrimoniales en el área de El Ejido no garantiza la conservación de las características tipológicas de vivienda aislada con jardín ni la estructura urbana con las diferentes plazas y calles presentes en el área.

Adicionalmente a lo anteriormente señalado, se considera importante el recalcar la división en la gestión del territorio del Área de El Ejido, lo cual fragmenta aún más su concepción como Área Tampón y de Influencia para el CHC y como Área que contiene edificaciones que forman parte del Patrimonio Cultural del Estado. En ese sentido, es necesario promover una gestión integral del área y contar con los instrumentos necesarios para el mismo, tomando en consideración, entre otras, las características patrimoniales y de influencia con el CHC existente en la misma.

8.31.- MITIGACIÓN Y MEJORA

A través de la evaluación de impacto, se identifican múltiples características a considerar, que afectan en diversas escalas los atributos que contribuyen a los valores reconocidos dentro del CHC y sus áreas aledañas de El Ejido y el Conjunto Urbano Arquitectónico de Cristo Rey de Cullca. Dichos impactos son el resultado, de forma general, de la generalidad de aplicación que posee la normativa vigente, la carencia de directrices claras y generales acerca de la conservación integral del conjunto urbano y específicamente de la carencia de regulación normativa en aspectos relevantes para la conservación del conjunto urbano. Es así que la restructuración de la normativa vigente resulta esencial, así como la implementación de un plan de gestión de las áreas históricas y patrimoniales, en donde se consideren las siguientes acciones de mitigación con respecto a los impactos identificados:

- Determinar zonas y alturas máximas permitidas en un rango de 3-5 pisos acorde a la topografía como otros valores identificados en el área de El Ejido. De no ser factible la reducción de número de pisos máximos en el área de El Ejido, considerar instrumentos de financiamiento del desarrollo urbano como la concesión onerosa de derechos a través de la transferencia de derechos de edificabilidad entre privados (PDOT PUGS TOMO VIII).
- Establecer condicionantes en el área de El Ejido con respecto a las edificaciones patrimoniales tales como retiros mínimos con respecto a predios colindantes que contengan edificaciones patrimoniales y con base en una densidad patrimonial condicionar la altura máxima permitida.
- Condicionar altura máxima permitida con base en la topografía del lugar en los predios con frente a la calle Eugenio Espejo en el Conjunto Urbano Arquitectónico de Cristo Rey de Cullca
- Establecer condicionantes de implantación que se integren a valores paisajísticos y visuales en las áreas adyacentes a sitios arqueológicos.

BORRADOR

- Establecer condicionantes de conservación de tipologías prexistentes identificadas en el CHC por sobre la construcción en áreas libres. De ser el caso, a través de un análisis de valoración se determinará el área a conservar y el área edificable. Se sugiere dar prioridad a las zonas de primer orden, respeto, especiales y arqueológicas con referencia a la declaratoria de 1982.
- En el área de El Barranco plantear lineamientos relacionados a la integración de edificaciones a la topografía del terreno (retranqueos acorde al número de pisos) e incrementar porcentaje de área verde requerida en esta zona (disminuir el COS) para mantener la integración natural del área con el margen del río Tomebamba.
- Establecer condicionantes de conservación de tipologías prexistentes en el área del Ejido cuando se trate de la construcción en áreas libres de predios en las cuales se emplacen edificaciones patrimoniales. Se sugiere establecer el tipo de implantación acorde a las edificaciones patrimoniales presentes en el predio.
- Establecer determinantes que relacionen la altura de la edificación con la sección de la vía, así como lote y frente mínimo para garantizar condiciones de habitabilidad.
- Establecer condicionantes que promuevan la conservación de la tipología de cubierta inclinada y establecer porcentajes para implementar otros sistemas constructivos, así como sus recubrimientos con materiales de producción artesanal.
- Establecer directrices generales de gestión y conservación para las áreas históricas y patrimoniales a través de un plan integral.

8.32.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Centro Histórico de Santa Ana de los Ríos de Cuenca, declarado como Patrimonio Cultural de la Humanidad el 4 de diciembre de 1999, así como el área de gestión incorporadas al CHC a través de la Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales en el año 2010, el área de El Ejido declarada como Patrimonio Cultural del Estado en 2010 y El Conjunto Urbano Arquitectónico de Cristo Rey de Cullca declarado como Patrimonio Cultural del Cantón en 2013 forman parte de las zonas de estudio objeto de análisis con respecto a la a) Reforma a los Artículos de Uso y Ocupación del Suelo de las Ordenanzas: "Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca" y la "Ordenanza para la Protección del Conjunto Urbano Arquitectónico de Cristo Rey de Cullca", entrada en vigencia, a partir del 15 de diciembre de 2021, proponiendo cambios relacionados, entre otros, a las alturas máximas permitidas en el Centro Histórico de Cuenca-CHC, el Conjunto Urbano Arquitectónico de Cristo Rey de Cullca y las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón, exceptuando aquellos sitios que cuenten con normativa propia. b) Ordenanza que Regula el Uso, Gestión y Aprovechamiento del Suelo Urbano y Rural del Cantón Cuenca, Actualiza el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la Sanción del Plan de Uso y Gestión de Suelo

BORRADOR

entrada en vigencia a partir del 20 de diciembre de 2022, proponiendo cambios, entre otros, a las alturas máximas permitidas por polígonos de intervención territorial. En cuanto a la metodología aplicada y a través del análisis de información primaria y secundaria se determina una línea base de las áreas de estudio y a partir del entendimiento total de las acciones propuestas mediante la normativa vigente y la aplicación de herramientas auxiliares planteadas en la Guía y Caja de Herramientas para la Evaluación de Impacto en Contexto de Patrimonio Mundial (UNESCO, ICCROM, ICOMOS y IUCN, 2022) se identifican, predicen y evalúan impactos al sitio patrimonial las cuales propenden su mitigación a través del planteamiento de acciones específicas.

La sección de línea base comprendió el análisis del estado actual del sitio, partiendo por la identificación de valores y atributos de las áreas de análisis. En cuanto a edificaciones patrimoniales existentes en el Área del Ejido se identifica la desactualización de la información al identificar hasta el año 2022, 606 fichas de inventario en el área acorde al sistema SIPCE, mientras el Acuerdo Ministerial no. 235-2011 señala únicamente 366 fichas en dicha área. En el tema de visuales dentro del área de estudio, se identifican áreas de interés topográfico, puntos específicos relevantes y visuales dirigidos hacia elementos arquitectónicos, naturales o paisajísticos carentes de condicionantes específicos que propendan a su conservación. En cuanto a alturas en el CHC, se identifica en general la predominancia de implantación de edificaciones entre 1 a 3 plantas. Sin embargo, de la totalidad de edificaciones en el CHC, el 9.66%, sobrepasa la altura de 3 pisos, y de este porcentaje, el 75.05% de edificaciones se encuentra ya en una altura de 4 pisos o corresponden a edificaciones patrimoniales de mayor altura en el CHC. Adicionalmente, considerando el sistema constructivo de las edificaciones patrimoniales, sus alturas de entrepiso, cumbrero y alero y en comparativa con sistemas constructivos actuales, la implantación de una edificación nueva de 3 plantas puede corresponder con una edificación patrimonial de 2 plantas. En cuanto al marco legal vigente a nivel local, se recalca el cambio de normativas a través de los años en las áreas de estudio que, en el caso del Conjunto Urbano Arquitectónico de Cristo Rey de Cullca y el CHC, se han desarrollado para la conservación de valores y atributos en ellos identificados. En el caso de El Ejido, se identifica que inicialmente se contaba con una ordenanza específica para el área que si bien permitía 7 pisos, la misma estaba condicionada a áreas específicas; actualmente, la normativa que regula la zona se enfoca en un mayor aprovechamiento en altura sin considerar características adicionales como la incidencia visual en el perfil y paisaje urbano del área y su interacción directa con el CHC. Finalmente en temas de gobernanza y sistemas de gestión se identifica la corresponsabilidad entre instituciones para la gestión, conservación y salvaguarda del patrimonio cultural, y se recalca la necesidad de su coordinación eficiente. Sin embargo se menciona también la carencia de un instrumento rector para la gestión y conservación de las áreas históricas y patrimoniales del cantón, enfocándose en acciones reactivas, individualizadas y aisladas sin resolver más allá de las causalidades más evidentes y próximas.

La sección de acciones propuesta analiza el proceso de desarrollo, las etapas de socialización y la aplicabilidad de las normativas vigentes en el área de estudio, considerando la accesibilidad y disponibilidad de información para el desarrollo de los

informes en el tiempo estimado. Se identifica la influencia no solo de la necesidad de actualizar las ordenanzas para una adecuada gestión y conservación de las áreas históricas y patrimoniales, sino del escenario post-pandemia COVID-19, en donde se plantea la búsqueda de la reactivación económica, la redensificación de la ciudad y la incorporación de edificaciones en zonas específicas que superen la normativa planteada. En cuanto a los procesos de desarrollo y socialización se evidencia el trabajo conjunto de la DGAHP en conjunto con la CAHP y sus procesos de socializaciones a profesionales, academia, ciudadanía. Sin embargo, no se visibiliza en la reforma la gestión de los aportes obtenidos en dichos talleres, en donde adicionalmente las intervenciones se centraban en profesionales relacionados a la construcción, academia o funcionarios públicos. Es así que se identifican procesos insuficientes de participación en donde la ciudadanía contribuya con la construcción de la ordenanza en beneficio de los moradores en general de las áreas históricas y patrimoniales. En el caso del Área de El Ejido, si bien la DGAHP emitió criterios específicos relacionados a la conservación y protección de bienes patrimoniales así como visuales y paisaje urbano del área, dicha observaciones no se visualizan en la normativa actualmente vigente.

En la sección de implementación de la propuesta e identificación, predicción y evaluación de impactos, se establece que más allá del incremento de número de pisos permitidos tanto en el CHC (4 pisos) y el Ejido Incorporado (6 pisos), se evidencia la generalidad de aplicación que posee la normativa vigente, la carencia de directrices claras y generales acerca de la conservación integral del conjunto urbano y específicamente de la carencia de regulación normativa específica acorde a valores y atributos de áreas específicas. En el caso del CHC, adicionalmente a la existencia de un gran número de edificaciones de 4 pisos, la implantación de las mismas se da en un escenario en donde las edificaciones patrimoniales establecen sus determinantes. El problema radica en la nula consideración de la reforma hacia valores y atributos relacionados a su contexto más amplio (área o zona) y por ende, su conservación, en temas paisajísticos, naturales, urbanos o relacionados a otras formas de patrimonio, causando un impacto negativo moderado. En el caso de El Ejido, tanto Incorporado al CHC como el área fuera del CHC, el incremento de altura y la implantación de edificaciones de forma dispersa únicamente vinculada a las características físicas del predio y sin considerar las edificaciones patrimoniales en su contexto o el impacto visual generado, causa una gran afección al paisaje urbano del área y el CHC y se identifica como un impacto negativo mayor. Otras características identificadas como impacto negativo mayor hacen referencia a la construcción en áreas libres edificables en el CHC sin primar criterios relacionados a la conservación de tipologías tradicionales, y la carencia de directrices generales de conservación que guíe la toma de decisiones acerca de la reconsideración de determinantes en altura. Adicionalmente, en el ejercicio de identificar, predecir y evaluar impactos se determinan otras variables a considerar desde el aspecto socioeconómico relacionado a las presiones inmobiliarias en determinadas zonas para su aprovechamiento paisajístico y económico propendiendo a la especulación, el cambio de uso de suelo que genera dinámicas sociales y económicas en el sector guiadas hacia una reinterpretación del patrimonio cultural inmaterial y una posible gentrificación, el abandono o deterioro de las edificaciones ligadas no solo a la pérdida de la memoria histórica, sino a la generación de vacíos urbanos redefinidos por criterios de

rentabilidad económica o en su extremo, a la composición de un perfil urbano sin vida social. Si bien, dichas variables no se consideran dentro de las acciones de mitigación y mejora debido al alcance del informe, son variables que deberán ser consideradas en los procesos o instrumentos de planificación correspondientes.

En la sección de mitigación y mejora se menciona la necesidad de la restructuración de la normativa vigente, así como la implementación de un plan de gestión de las áreas históricas y patrimoniales que guíe las acciones a realizar enfocado en la conservación de las áreas históricas y patrimoniales del cantón. Adicionalmente, resulta esencial la revisión de las normativas vigentes en el Área de El Ejido y la reconsideración de alturas debido al gran impacto que causa al paisaje urbano del CHC. De igual manera, es necesaria la implementación de determinantes específicas en zonas y áreas a conservar por valores paisajísticos, históricos, entre otros, identificados.

Finalmente se puede determinar que, a través del presente análisis se identifican múltiples impactos los cuales, gran parte de ellos, tienen incidencia en aspectos específicos de atributos y valores identificados en el CHC pero no inciden de forma directa en los Valores Universales Excepcionales del CHC. Dichos impactos podrán ser mitigados a través de la restructuración de la normativa vigente tomando en consideración los aspectos en estos análisis mencionados. En el caso del área de El Ejido, en donde se plantea un incremento en altura sin los análisis específicos del territorio ni de las edificaciones patrimoniales presentes en el mismo, sus características específicas y sobre todo, desconociendo la influencia directa que posee con el CHC en temas de paisaje urbano, genera un impacto de gran consideración hacia valores y atributos que contribuyen al Valor Universal Excepcional del CHC. Adicionalmente, más allá del incremento de altura en el área del CHC, resulta evidente la carencia de un plan gestor que guíe las acciones propuestas en el territorio, acompañados de las herramientas que permitan evaluar su impacto en la búsqueda de plantear acciones enfocadas no solo en la conservación del patrimonio cultural sino integrarlo a un desarrollo sostenible del mismo. **En ese sentido, la carencia de dicho plan gestor que resulta en acciones aisladas y desarticuladas, así como el incremento de altura específicamente en la terraza baja identificada como área de El Ejido (dentro y fuera del CHC) sin los análisis específicos necesarios, genera un impacto de gran consideración hacia valores y atributos que contribuyen al Valor Universal Excepcional del CHC.** Por ello, se recomienda dar atención prioritaria a lo anteriormente mencionado a través de las siguientes líneas de acción y así evitar el generar impactos irreversibles a los mismos:

- **REVISIÓN Y RECONSIDERACIÓN** de la normativa vigente que considere la implementación de determinantes específicas en zonas y áreas a conservar por sus valores paisajísticos, históricos, entre otros.
- **IMPLEMENTACIÓN** de un plan de gestión integral de las áreas históricas y patrimoniales que oriente las acciones a ejecutar en dichas áreas.
- **REVISIÓN** y **RECONSIDERACIÓN** de las normativas que rigen en el área de El Ejido (Ejido Incorporado y Ejido fuera del CHC) a quien corresponda,

debido al impacto de gran consideración hacia valores y atributos que contribuyen al Valor Universal Excepcional del CHC. Así mismo, implementar la gestión integral de dicha área como parte de las Áreas Históricas y Patrimoniales.

- **IMPLEMENTACIÓN** de herramientas que faculte la gestión inmediata de las áreas históricas y patrimoniales hasta la entrada en vigencia de los instrumentos de planificación respectivos.

BORRADOR

TITULO IV.- SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO

Con la finalidad de sistematizar el diagnostico con respecto a los componentes: territorial, socio económico y cultural y considerando las dinámicas internas como externas, a continuación, se presenta las problemáticas y potencialidades que sobresalen en el Centro Histórico de Cuenca.

1.1.- COMPONENTE TERRITORIAL

1. Excesivo fraccionamiento de suelo dentro del área de estudio, se cuenta con 1567 predios con áreas menores a 100 m 2 que corresponde a 15,36% del total de predios y sobresale el 32,11% de predios que cuentan con áreas entre 100-199.9m2, que dificulta la renovación edilicia, así como un mayor aprovechamiento del suelo que respete el patrimonio existente.

2. Deterioro de la imagen urbana por el incremento de infracciones, así como el fraccionamiento de predios que contienen edificaciones patrimoniales, afección al tramo por altura de pisos que altera la armonía del tramo en el área de estudio, lo que ha conllevado a la pérdida de la autenticidad del patrimonio.

3. La ordenanza para la Gestión y Conservación De Las Áreas Históricas y Patrimoniales Del Cantón Cuenca no establece determinantes de ocupación para las áreas actualmente a cargo de la dirección como: lote mínimo, COS, CUS, así como establecimiento de retiros y tipo de emplazamiento, por lo que ha quedado a criterio del técnico a cargo del permiso.

4. Subutilización del suelo con 159 lotes vacantes dentro del área de estudio que pagan un impuesto por lote baldío muy bajo, por lo que no son obligados a construir.

5. Cambio de uso de suelo vivienda a comercio y servicios, por la rentabilidad que esto genera a los propietarios de bienes, generando incompatibilidad de usos especialmente con los relacionados a usos de bares/ cantinas / discotecas en zonas residenciales como en el PIT Núcleo Central - Calle Larga, Presidente Córdova.

6. Persistencia de hacinamiento en PIT Calle Real el Vecino y Surupamba por la demanda de población que trabaja en el sector 9 de octubre y mercado 3 de noviembre por los bajos costos de arrendamiento de la zona.

7. La altura predominante en el Centro Histórico de Cuenca es de 2 pisos con el 51% de las edificaciones, seguido del 24% de 3 pisos, 14% de 1 piso, 7% de 4 pisos y el 3% con edificaciones de mayor altura entre 5 o más pisos, por lo que establecer la mayor altura en los polígonos de intervención territorial conllevará a mantener la imagen urbana y no se vea afectada la armonía de los tramos.

8. El tipo de implantación que predomina en el centro histórico es continua sin retiro frontal (73.25%) con mayor presencia en el PIT Núcleo Central, conjuntamente

con CH-E1, CH-R2, CH-A1, CH-R1 y CH-E2 se mantiene el mismo patrón de implantación.

9. El 77,57% de la población residente en el área de estudio su vivienda es de tenencia arrendada, lo que conlleva a una rotación de habitantes y una ausencia de construcción de barrio, según la información del Censo de Población y Vivienda 2010. La información de la encuesta levantada por la DGAHP en el 2022 data de una tenencia de vivienda como alquilada el 45,16% de la población residente y el 43,23% como vivienda propia, lo que indica el aumento de la ocupación de las viviendas por parte de propietarios.

10. Baja densidad de edificaciones destinadas a la vivienda se ha visto invadida por la fuerte atracción comercial que en ellas existen, hecho que ha dado paso a la ocupación de las plantas altas de las edificaciones, sobre todo, como bodegas que abastecen los comercios en planta baja; la actividad comercial se ha ido expandiendo, de modo que las edificaciones con uso predominante vivienda, se ve relegada a las periferias del centro histórico.

11. Inexistencia de programas de vivienda ya sea de compra como de arriendo, por parte de sector público como del sector privado accesibles para los diferentes grupos sociales.

12. Incremento de oferta y demanda de alquiler de vivienda dentro del área de estudio, mediante plataformas como AIRBNB, lo que conlleva el aumento de vivienda temporal.

13. Bajo porcentaje de población interesada en habitar el centro histórico por las actuales condiciones que presenta hoy en día como déficit de espacios verdes que se encuentran en un 4.57 m2 por habitante sin contar las áreas verdes privadas, al incorporar el área verde privada el índice aumenta a 13.74 m2; déficit de espacios públicos de recreación en los PIT Camino a Loja y Carretera del Sur.

14. Incremento de parqueaderos públicos y privados para el año 2022 se ha identificado 239 parqueaderos, representando un incremento del 36.57% en relación al año 2020.

15. Ausencia de cobertura de equipamientos de bienestar social, educativos, salud y cultura, principalmente en los PIT Camino a Loja, Carretera del Sur, Ingachaca y Barrial Blanco.

16. El estado de conservación de la quinta fachada del 31% de las edificaciones del Centro Histórico se encuentran regular. El 41.15% del patrimonio edificado a nivel de cubierta, el estado de conservación se encuentra en estado regular, las mismas que podrían ser consideradas en la orientación de proyectos de preservación y conservación.

17. Ausencia de un catastro de usos del suelo que permita gestionar, controlar, planificar los usos del suelo en el área del estudio, con la finalidad que se guarde

concordancia entre los Registros Municipales Obligatorios y los que se encuentran en funcionamiento.

18. Ausencia de instrumentos de gestión en anteriores planificaciones que permitan la equidistribución de cargas y beneficios en el área de estudio, sobre todo los relacionados con el valor del suelo.

19. Incremento de uso y ocupación del espacio público (aceras y calles) por el comercio autónomo en áreas colindantes y cercanas a las zonas de aprovisionamiento, lo que dificulta la libre circulación peatonal, aumenta la congestión vehicular y la inseguridad.

20. Presencia de 6.618 edificaciones que no aportan al paisaje urbano del centro histórico de Cuenca, correspondiente al 67% aproximadamente.

21. Ausencia de una correcta iluminación en el espacio público y calles, lo que aumenta la percepción de inseguridad por espacios desolados y en penumbra.

22. Ausencia de proyectos de intervención en espacios públicos como parques, plazas o plazoletas en el área de estudio que no ha mejorado la imagen urbana en varios sectores. Además, el 43% de los espacios intervenidos no se ha dado un correcto mantenimiento en cuanto a mobiliario, revestimiento de pisos y vegetación, lo que ha deteriorado el estado y el paisaje del conjunto urbano.

23. Ausencia de ciclovías en el PIT de Cullca que formen parte de la red de ciclovías.

24. Alto porcentaje de vialidad en estado malo y regular en los PIT Carretera Del Sur, Jamaica y Camino a Loja.

1.2.- COMPONENTE SOCIO-ECONÓMICO

1. La tasa de natalidad que define el número de nacimientos registrados por cada mil habitantes bordea el 63,65 por cada mil habitantes.

2. La tasa de mortalidad que da cuenta de la proporción de defunciones en el Centro Histórico es de 38,47 por cada mil habitantes.

3. El índice de envejecimiento que expresa la variación del crecimiento de la población adulta mayor con respecto a la población más joven para el Centro Histórico se ubica en un 68,72%.

4. Presencia de mayor número de mujeres en relación a la población masculina, con un índice de 111,71%.

5. Lento relevo intergeneracional con un 58,4% de población adulta y adulta mayor, mientras que la población joven de 13 a 18 años alcanza un 24,56%.

BORRADOR

6. La tasa de asistencia en los jóvenes de 5 a 14 en educación básica alcanza una tasa de 98,96 por cada 100 habitantes. En cuanto a la población de 15 a 17 años en educación básica alcanza una tasa de 99,27 por cada 10 habitantes.

7. El analfabetismo a nivel del Centro Histórico se ubica en un 2,86% de los cuales 53% son mujeres y un restante 47% son hombres.

8. El nivel de instrucción para la población del Centro Histórico da cuenta de un 16,82% tiene educación básica; en tanto que la educación secundaria asciende a un 20,66%, seguido por la educación universitaria con un 21,38% y finalmente un nivel de instrucción de post grado que bordea un 6,66%.

9. En el uso de las TIC existen grupos específicos de personas, quienes se encuentran en desventaja como personas de bajos ingresos, con bajos niveles de escolaridad, desempleados, adultos mayores, residentes en áreas rurales y con capacidades diferentes.

10. El 1,76% de la población que habita el Centro Histórico tiene discapacidad visual, el 1,25% a discapacidad auditiva, el 0,99% a discapacidad físico motora, discapacidad intelectual se ubica en un 0,49% y finalmente la discapacidad mental que alcanza un 0,30%, principalmente en personas mayor a 35 años.

11. El total de personas con empleo para el Centro Histórico asciende a un 45,22% en tanto que la tasa de desempleo para este mismo sector se ubica en un 45,39%.

12. En el año 2010 dentro del área de estudio existe un 65,25% de población en edad de trabajar (PET), esto quiere decir personas mayores a 15 años, el 53% son mujeres y la mayor cantidad de personas se encuentra en el rango de 20 a 24 años.

13. El ingreso per cápita o renta per cápita para el Centro Histórico por hogar predominante en el período 2018-2021 es de 521 a 1500 dólares.

14. Las ramas de actividades que la población se dedica en el centro histórico son: el comercio al por mayor y menor (27.17%), seguido de industrias manufactureras (13.67%).

15. El 22% de la actividad económica del cantón Cuenca se desarrolla en el Centro Histórico, situación que se ha mantenido a lo largo de los últimos 5 años.

16. La categoría de ocupación hace relación a la inserción laboral de la población. En el caso del área de estudio se observa que la mayor cantidad de gente es empleada u obrero privado (42%), mientras que el porcentaje más bajo está dentro de los trabajadores no remunerados (1,33%).

17. En el área de estudio existen 40 organizaciones no financieras de economía popular y solidaria que representan el 49.38% del total del cantón.

BORRADOR

18. ICV para el Centro Histórico del cantón Cuenca alcanza un 1,33 que se acerca al Umbral óptimo de la media estandarizada, por lo que podría decirse que las condiciones de vida en torno a las necesidades básicas insatisfechas descritas en territorio son buenas.

19. Los delitos contra la vida hacen referencia a homicidios y asesinatos. En el año 2019 según las denuncias se han registrado 3 casos de delitos, todos localizados en el PIT CH-E1 "Calle Real El Vecino". Para el año 2020 las denuncias aumentan a una frecuencia similar a 7, localizándose hacia la zona este y sur del Centro Histórico, en puntos localizados de los Polígonos de Intervención territorial CH-E1 (Calle Real El Vecino), AH-2 (Barrial Blanco), CH-R2 (Surupamba), CH-1 (Núcleo Central) y AH-EJIDO 1 (Jamaica).

20. Los PITS donde el delito de robo/hurto a personas ha sido el de mayor incidencia son: CH-1 (Núcleo Central) con el 45% de los casos, AH-EJIDO 1 (Jamaica) 48%, CH-E1 (Calle Real del Vecino) y CH-E2 (Ingachaca) 32%.

21. Sobre los delitos contra la propiedad en la categoría robo/hurtos a domicilios se registra en el año 2019 una concentración de casos en los PIT CH-1, AH-EJIDO 1, CH-R2 y CH-E1 con una frecuencia de 22 delitos.

22. En cuanto a accidentes de tránsito involucrados automotores para el año 2020, en el Centro Histórico se contempla una concentración en los PIT AH-EJIDO2, CH-E1, CH-R2, AH-1 y AH-LOJA.

23. Los incidentes que han sido registrados por libadores se han dado mayoritariamente en la Plaza del arte, en el Parque de María Auxiliadora, en la Iglesia de San José del Vecino, la Plazoleta de San Francisco y la del Otorongo mayoritariamente.

24. Las cifras para el Centro Histórico indican que la violencia de género a un nivel psicológico es la más común con un 39,19%, por otro lado, se encuentra la violencia física con un 28,78%, la violencia sexual alcanza un 17,93% y finalmente la violencia patrimonial que alcanza un 14,10%.

25. La violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar presentaron una mayor concentración de denuncias en Fiscalía Provincial del Azuay en 2019 y 2021 185 casos en cada año, mientras que en 2020 hubo un descenso de denuncias, 129 casos.

26. Según la data expuesta, las víctimas de violencia en su gran mayoría han sido mujeres quienes han impuesto denuncias el período (2019-2021), como resultado se puede observar que sus agresores en un 34% han sido sus cónyuges, seguido de un 12% del conviviente.

27. El 78,14% de los permisos emitidos para el uso del espacio público en los últimos 5 años se realizan en el área del centro histórico. Principalmente en los PIT Núcleo Central, Carretera del Sur y Jamaica. El 67.93% de los permisos son de tipo

eventual y el 27% para ferias, la mayoría de ellas son para venta de artesanías, cultura y arte y venta de artículos navideños.

28. El área de estudio urbana concentra el 84.21% de bares, el 83.72% de hoteles y el 78.57% de discotecas, lo que puede conllevar a procesos sociales como gentrificación en zonas como en la Calle Larga y en la Avenida Remigio Crespo Toral. Por otra parte, hay PIT con muy poca presencia de establecimientos turísticos como Barrial Blanco (AH-2), Camino a Loja (AH-LOJA)

29. El valor base y comercial del suelo es más alto en el casco histórico, disminuyendo progresivamente conforme se aleja del mismo. En los tres bienios analizados (2018-2019, 2020-2021, 2022-2023), el valor base alcanza sus máximos en el Núcleo Central (CH1) y sus mínimos en el PIT de Ingachaca (CH-E2), concentrándose también los valores base más elevados en Surupamba (CH-R2), Pumapungo (CH-A1), Jamaica (AH-Ejido-1).

1.3.- COMPONENTE CULTURAL

1. El PECH de 2019 realiza el análisis de la cobertura de infraestructura cultural, pero no analiza la relación entre las expresiones artísticas y culturales y espacio público.

2. El PECH de 2019 no considera a todos los fondos patrimoniales y aporta una visión folklorizante del patrimonio inmaterial.

3. La cultura en el plan "Creación de Oportunidades", propone a la Economía Naranja. Sin embargo, su desarrollo requiere una infraestructura preexistente, que no existe, e inversiones para la formación de artistas, creadores y gestores, así como de audiencias.

4. La inversión nacional en cultura experimentó un decrecimiento del 7,10% entre el 2019 y el 2021.

5. Las importaciones culturales han caído un 14% desde 2017 hasta el 2020.

6. El PDOT vigente, aunque manifiesta el fortalecimiento de la cultura en el cantón a través de la educación, la cooperación, la garantía de los derechos culturales y otras estrategias, no establece claramente los instrumentos para lograrlo. Supedita el patrimonio cultural al turismo y otorga poca importancia a las expresiones artísticas y culturales. Desde lo inmaterial privilegia la artesanía sobre otras manifestaciones.

7. El PUGS no presenta una adecuada caracterización de la infraestructura cultural que, a diferencia de otras, requiere de elementos arquitectónicos particulares

para garantizar el desempeño de actividades culturales y la conservación del patrimonio cultural, especialmente mueble y documental.

8. Inventarios patrimoniales incompletos y desactualizados. Existe un desconocimiento sobre los bienes especialmente muebles y documentales. No existen planes de actualización ni estrategias para realizarlo de manera participativa.

9. El plan estratégico de cultura aprobado en primer debate plantea 6 ejes estratégicos: derechos culturales, políticas y gobernanza de la cultura; cultura, equidad, inclusión social y diversidad; economías culturales y creativas para el desarrollo sostenible del cantón; cultura y patrimonio, conservación y sostenibilidad ambiental. Cultura e información, conocimiento, creatividad y educación; cultura y territorio, planificación urbana y espacios públicos. Sin embargo, el plan no establece con claridad la metodología para el establecimiento de estos ejes. No existe y el plan no plantea un estudio de hábitos culturales del cantón Cuenca que sería fundamental para la planificación cultural y no cuenta con una estrategia coordinada con la DGAHP.

10. La Ley Orgánica de Cultura presenta inconvenientes por el solapamiento de atribuciones, especialmente en la custodia del patrimonio mueble, documental y arqueológico.

11. La legislación local de cultura necesita actualización, para el caso del patrimonio, y creación para el caso de la cultura, especialmente en lo que refiere al uso del espacio público para las expresiones artísticas y culturales.

14. La colaboración intra e interinstitucional de entes con atribuciones en cultura es débil. Los escasos convenios existentes se centran principalmente en: fomento al turismo, cooperación internacional, Financiamiento, investigación y capacitación.

15. La valoración del patrimonio se ha centrado en el patrimonio inmueble e inmaterial.

16. Entre 2019 y 2021 la mayor parte de producción académica en torno al patrimonio se realizó desde la arquitectura (28%) y las ciencias económicas (28%) principalmente temas de patrimonio inmaterial e inmueble. La DGAHP no tiene convenios con la academia y la producción académica no se utiliza en los proyectos de la DGAHP. Existe una producción académica escasa en temas culturales aparte del patrimonio cultural.

17. Las estrategias del turismo para la visibilidad del patrimonio, a pesar de respaldarse en instrumento como el Plan Nacional de Desarrollo, y otros locales como el PDOT y el plan estratégico de Turismo de la Fundación Turismo para Cuenca, todavía no visibilizan el aporte de los diversos grupos sociales en la conformación de estas propuestas turísticas, o del patrimonio en sí mismo. Del mismo modo, aún no está claro si este tipo de propuestas beneficia a todos los sectores.

18. El CH carece de narrativas patrimoniales socialmente inclusivas y asociadas a todos los fondos patrimoniales. No se aplica la emblemática de Patrimonio Mundial o

BORRADOR

de escudos azules y no existe información histórica y social relativa al patrimonio del cantón.

20. La mayor parte de recursos en cultura se destinan a pagos de salarios y pocos para generar contenidos culturales.

21. La DGAHP depende de otras dependencias como la dirección de Obras Públicas para intervenciones en el CH, lo que impide su capacidad de acción.

22. La DGAHP recibe el 0,5% del presupuesto total del GAD de Cuenca y el 0,7% de la partida de Obras Públicas en 2021, mientras que la Dirección de Cultura recibe el 3% del presupuesto de la corporación municipal.

23. De acuerdo a la primera edición del directorio de servicios creativos de la Dirección de Cultura del GAD de Cuenca el sector cultural con mayor número de trabajadores del sector cultural es el de artes visuales (260). Por su parte el RUAC establece que es el musical (498). Estos datos no incluyen a los actores culturales fuera del sistema RUAC.

24. De acuerdo al SRI, a nivel nacional entre 2019-2021, la cultura aportó al 0,02% de la recaudación.

26. El 98% de la población en el cantón Cuenca desconoce los Valores Universales Excepcionales de la declaratoria del CH como Patrimonio Mundial. El 49% no sabe qué información se asocia a este espacio. Sin embargo, el 66% de los considera importante educar sobre el patrimonio cultural y por ello el 56% apoya la inversión de fondos públicos en la protección del CH.

27. El 57% de la población del cantón cree que el CH es importante para la identidad y el 77% responde que le hace feliz y mejora la calidad de vida vivir en una ciudad patrimonial.

28. El 50% de encuestados cree que el GAD no ha realizado un buen trabajo en la gestión del CH y el 59% no conocen sobre qué actores recae la responsabilidad de la gestión del CH. Sobre la participación y gobernanza el 67% de la ciudadanía se siente capacitada para participar en la toma de decisiones que afectan al centro histórico. Sin embargo, el 82% informa no haberlo hecho en la práctica.

29. El 80% de las personas en Cuenca apoya la promoción de las expresiones artísticas y culturales en el espacio público.

30. Escaso uso de las plataformas digitales para la difusión cultural. Las instituciones culturales en el cantón Cuenca no cuentan con un número representativo de seguidores en redes o canales oficiales.

31. Ausencia de un catastro y evaluación de las infraestructuras culturales del cantón Cuenca para establecer funciones mínimas requeridas por cada una de las

BORRADOR

tipologías (teatro, auditorio, archivo, biblioteca, museo, etc.) y de este modo caracterizar mejor estos espacios.

32. De acuerdo al análisis de los permisos emitidos para la realización de eventos en el espacio público entre 2017-2022, se determina que los eventos de cultura han ido en decrecimiento, inclusive antes de la caída registrada como consecuencia de la pandemia del COVID-19, pasando del 37% de eventos culturales del total de eventos en 2017 y a un 27% en 2022.

33. La frecuencia de actividades culturales en el espacio público muestra que la mayor parte de los eventos culturales se concentra en el PIT CH-1 que corresponde al núcleo central, aun cuando en el área de estudio existen 43 espacios públicos.

34. El 71% de los encuestados en la encuesta por hogares del CH indicó necesitar equipamientos de cultura y recreación en el área de estudio.

35. La encuesta por hogares en el CH demuestra que existe una predisposición a asistir a diversos eventos culturales, con una pequeña predilección por las ferias artesanales (49%) y actividades turísticas (38%). La apertura a diversas experiencias supone una oportunidad para diversificar eventos culturales y establecer indicadores que permitan establecer su eficacia y apreciación ciudadana.

36. El 45% de encuestados en la encuesta por hogares en el CH indica que no le gusta asistir a eventos culturales. Por otra parte, la intención de asistencia es de menos de 3 eventos por año (36%), y de cuatro a seis veces un (22%) lo cual es sumamente bajo. Es necesario profundizar sobre este fenómeno para determinar si se trata de una cuestión puntual o si responde a un problema de larga data.

37. El gasto promedio por hogar en cultural en el CH es de 8 dólares y la intención de gasto es de 6 a 15 dólares (49%).

38. La encuesta por hogares muestra que las personas reconocen diversas manifestaciones patrimoniales en los PIT que conforman el CH y se identifican principalmente con aspectos inmateriales, sobre todo gastronomía (50%), música (45%) y fiestas populares (37%). En cuarto lugar, se encuentra la arquitectura (35%).

BORRADOR

TITULO V.- DIAGNÓSTICO INTEGRADO

El diagnóstico integrado se realizó a partir del análisis interrelacionado tanto de los ejes: territorial, socioeconómico y cultural; como un grupo más vinculado al desarrollo y al ordenamiento territorial. El diagnóstico estratégico establece la situación actual y tendencial del territorio que se ha alcanzado en cada eje, así como su grado de sostenibilidad; esta situación permitirá tomar decisiones tanto para el desarrollo urbano cuanto para el correspondiente ordenamiento territorial.

Este diagnóstico muestra una lectura crítica, estratégica y sistematizada de la realidad del Centro Histórico de Cuenca, evitando la recopilación de datos aparentemente inconexos, esta etapa permite observar el territorio desde la actualidad, pero también permite proyectarla en el tiempo, y además identifica los tipos de causalidad de la problematica en conjunto; puesto que al concebir el territorio como un sistema el desencadenamiento de una problemática de cada componente (territorial, socioeconómico y cultural) del sistema, puede ser efecto de una problemática independiente o de varias problematicas.

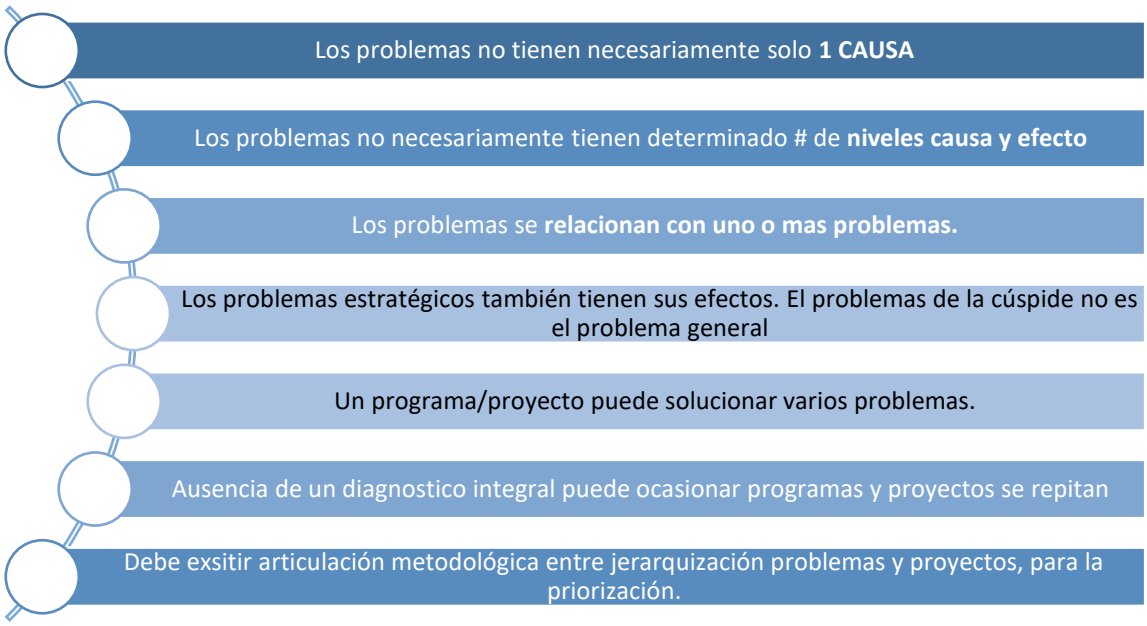

Ilustración 59.-Consideraciones para desarrollar el diagnóstico integrado. Fuente: y Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022

Por lo tanto, el diagnóstico del Centro Histórico se nutre de varias temáticas y a su vez genera insumos para plantear directrices para estrategias macro propias del PGCHC y otros planes de mayor jerarquía y para planificación complementaria de diversa índole, así como la conformación de unidades de actuación urbanística entre otras opciones. Esta etapa permite identificar prioridades de intervención y demandar la presencia de otras direcciones, empresas, instituciones para solventar la problemática identificada.

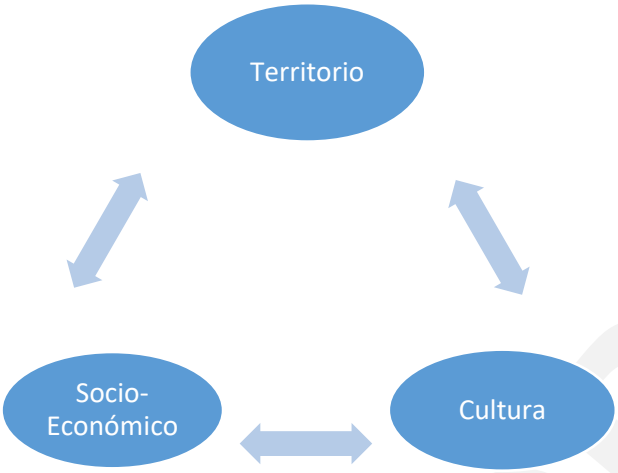

Ilustración 60.-Sistema de la interacción de los ejes y ordenamientos en la planificación. Fuente: basado en la guía de Planificación, emitido por Senplades, 2015. Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

La metodología empleada para desarrollar el diagnóstico del levantamiento, organización y analisis in situ de problemas identificados en el área de estudio fue desarrollado desde los componentes analíticos en varias fases y metodologías de análisis.

Para relacionar los más de 120 problemas identificados con anterioridad por cada uno de los componentes, en primera instancia de manera gráfica se relacionaron los problemas similares, para posteriormente articularlos entre grupos y finalmente establecer los problemas raíz, tal como se muestra en la siguiente ilustración.

BORRADOR

Mirar al territorio como un sistema.

y trabajarlo por componentes

Aglomerar todos los problemas identificados en la fase diadnóstico por componente y caracterizarlos en lo posible.

Relacionar los problemas para conformar grupos por temáticas e identificar problemas centrales.

Jerarquizar los problemas por componente a cargo de cada responsable mediante vester

Cruzar todos los problemas jerarquizados por componente y los identificados en el Kobo tolbox en la matriz vester mediante un proceso multivariable multicriterio de todo el equipo del PGCHC

Identificar los problemas criticos y activos

Ilustración 61.-Metodología para desarrollar el diagnóstico integrado. Fuente y Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2023.

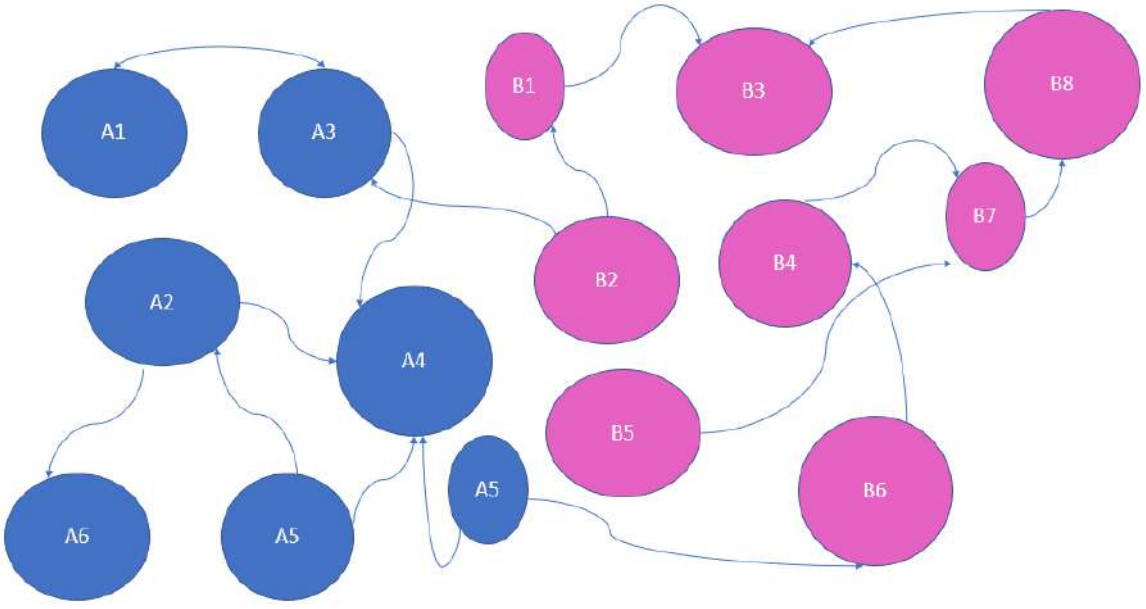

Ilustración 62.-Diagramación relación de problemas. Fuente y Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

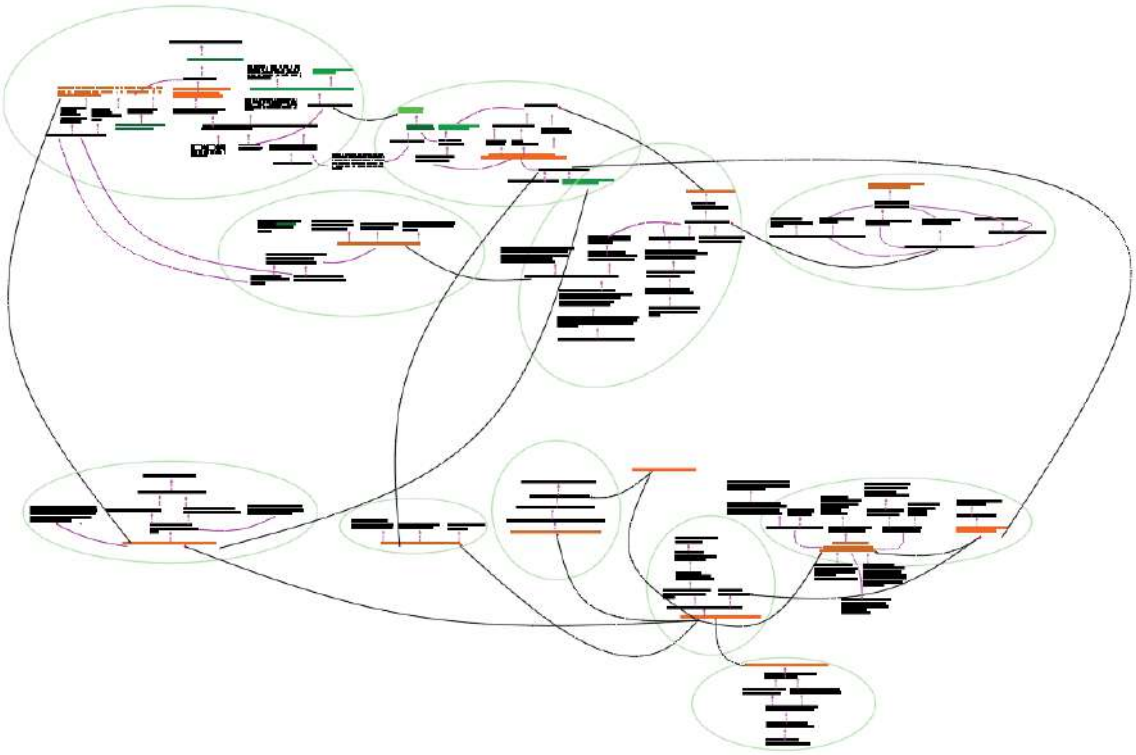

Ilustración 63.- Relación de problemas para el diagnóstico integral. Fuente y Elaboración: Equipo de Planificación de DGAHP, 2022.

CAPITULO 1.- **PROBLEMÁTICA**

Con la finalidad de sistematizar el diagnóstico, considerando las dinámicas internas como externas. En primera instancia se identificó 116 problemas entre los diferentes componentes: territorial, socioeconómico y cultural, de los cuales se realizó un primer tamizaje mediante la metodología de matriz de vester, obteniendo 38 problemas como priorizados. Posteriormente, se incorporó 31 problemas identificados en la herramienta de kobotoolbox por parte de la dirección, y 5 problemas adicionales que no fueron tomados en cuenta anteriormente analizándose nuevamente 152 los problemas. Finalmente, se identifican 74 problemáticas que sobresalen en el territorio en la actualidad y fueron tomadas para la jerarquización y análisis mediante la matriz de vester y arból de problemas, estos dos últimos procesos fueron realizados por todo el equipo de manera individual y luego los valores obtenidos promediados para contar con el resultado proiorizado, siendo este un producto de análisis multivariable y multicriterio.

1. Incumplimiento de la normativa de ocupación de suelo
2. Incumplimiento de la normativa de uso de suelo

3. Infraestructura pública y privada en mal estado
4. Incorporación de elementos que degradan la imagen urbana del centro histórico
5. Escaso diseño urbano y arquitectónico en el espacio público
6. Altos niveles de contaminación ambiental y auditiva
7. Edificaciones abandonadas
8. Desarticulada infraestructura vial actual para sistemas de transportes no motorizados
9. Alto porcentaje de edificaciones y locales comerciales en arriendo
10. Proliferación de la fauna urbana y doméstica
11. Destrucción de bienes públicos y privados
12. Mercados municipales ocupados de manera insuficiente u ocupados mayormente por intermediarios
13. Accidentes de tránsito
14. Altos niveles de saturación del parque automotor principalmente en hora pico
15. Políticas, acciones de movilidad e infraestructura centrada en medios de transporte motorizados
16. Circulación de transporte pesado en el centro histórico
17. Deficiente servicio de transporte público
18. Parqueo indebido
19. Cambio de usos de suelo incompatibles con fines económicos
20. Riesgos naturales
21. Riesgos antrópicos
22. Manifestaciones
23. Pobreza multidimensional presente en el centro histórico (Mendicidad)
24. Riñas callejeras
25. Consumo de alcohol y drogas en espacios públicos
26. Desregulación del trabajo sexual en el centro histórico
27. Déficit de normas de arquitectura para el emplazamiento de actividades comerciales, servicios o turísticas
28. Concentración masiva de personas sin autorización
29. Presencia de adultos mayores abandonados o con problemas de salud mental
30. Condiciones inadecuadas de habitabilidad
31. Ocupación de zaguanes
32. Subutilización de la infraestructura existente

BORRADOR

33. Déficit de programas de vivienda de interés social
34. Pobreza y problemáticas socioeconómicas dentro del centro histórico y su patrimonio cultural
35. Pérdida de concepción de barrio
36. Musealización del centro histórico
37. Tugurización y hacinamiento en el centro histórico
38. Poco interés de la población por habitar el centro histórico
39. Gentrificación
40. Déficit de equipamientos recreacionales y de bienestar social
41. Deterioro del paisaje e imagen urbana y arquitectónica del centro histórico
42. Pérdida de identidad y pertenencia al espacio
43. Pérdida de usos tradicionales y residenciales del centro histórico
44. Pérdida de la diversificación de usos de suelo en el centro histórico complementarios a la vivienda y equipamiento
45. Cambio de las características funcionales, formales y constructivas en las edificaciones con fines económicos
46. Intervenciones inadecuadas e incompatibles en el contexto del centro histórico
47. Demolición y sustitución de edificaciones patrimoniales para reemplazarlas por obras nuevas
48. Pérdida de valores patrimoniales mediante intervenciones arquitectónicas regulares e irregulares
49. Prevalencia de edificaciones en estado de incuria
50. Intervenciones irregulares
51. Espacios públicos degradados
52. Presencia de microtráfico en determinadas zonas del centro histórico
53. Apropiación del espacio público por parte del comercio informal
54. Aumento de niveles de delincuencia en el centro histórico
55. Trabajo precario e informal en el espacio público
56. Deterioro de la calidad de vida
57. Percepción de inseguridad en el centro histórico por parte de la ciudadanía que habita y transita
58. Menor gasto de turistas en cultura
59. Insuficientes canales y espacios de comercialización directa para productos agropecuarios, artesanales y gastronómicos
60. Pérdida de valores patrimoniales

BORRADOR

61. Desvalorización y desapropiación del patrimonio por parte de la ciudadanía
62. Gestión inadecuada del patrimonio cultural
63. Planificación desarticulada territorial y estratégica
64. Confusión en las competencias de gestión cultural
65. Desvinculación de la normal local con la nacional
66. No se aplica la norma jurídica de protección de los derechos culturales
67. Limitada articulación entre la administración y la sociedad
68. Administración y gestión parcializada incompleta
69. Baja capacidad operativa de las instituciones competentes
70. Violencia en el Centro Histórico
71. Desactualización de los inventarios
72. Insuficientes recursos financieros públicos
73. Débil inversión privada
74. Débil corresponsabilidad social

A continuación, mediante la metodología de matriz de Vester, herramienta que facilita la identificación y la determinación de las causas y consecuencias de una situación o problema. Esta matriz ayuda a correlacionar los problemas entre sí, es decir, a identificar que influencia tiene un problema sobre otro. Este grado de influencia se cuantifica, y se clasifican en cuatro cuadrantes diferenciados entre problemas pasivos, críticos, indiferentes o activos.

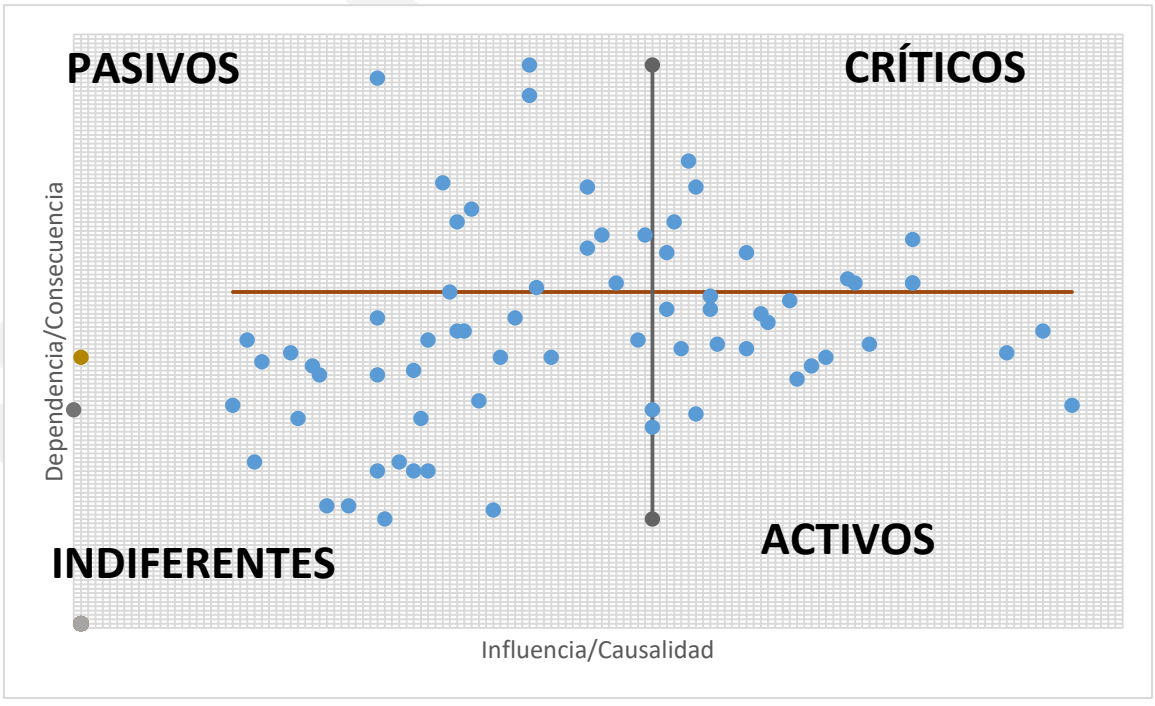

Ilustración 64.- Matriz de vester de problemas. Año: 2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022.

Los problemas críticos corresponden a los problemas que poseen gran causalidad, es decir, provocan otros problemas, y son causados a su vez por otros. Se tratarán con mayor prioridad. Los problemas pasivos poseen baja influencia, pero si dependen de la existencia de otros problemas. Los problemas indiferentes son de menor prioridad, es decir, que no influyen ni son influidos por otros problemas. Finalmente, los problemas activos se encuentran los problemas que poseen gran influencia sobre otros, pero no se ven afectados por la existencia de los demás. Este último, es muy importante su tratamiento, porque eliminándolos o mitigándolos, reducimos la aparición de otros problemas.

Aplicando la metodología de Vester, se recogen y priorizan 31 problemas 20 activos y 11 críticos para el área del centro histórico.

1	p1	INCUMPLIMIENTO DE NORMATIVA DE OCUPACION DEL SUELO
2	p2	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y PRIVADA EN MAL ESTADO
3	p3	INCORPORACIÓN DE ELEMENTOS QUE DEGRADAN LA IMAGEN URBANA DEL CH Y AHP
4	p5	ALTOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y AUDITIVA
5	p10	DESTRUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS Y PRIVADOS
6	p18	CAMBIO DE USOS DE SUELO INCOMPATIBLES CON FINES ECONÓMICOS
7	p26	INCUMPLIMIENTO DE NORMATIVA DE USO DEL SUELO
8	p30	CONDICIONES INADECUADAS DE HABITABILIDAD
9	p32	SUBUTILIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE
10	p35	PÉRDIDA DE CONCEPCIÓN DE BARRIO
11	p37	TUGURIZACIÓN Y HACINAMIENTO EN EL CH
12	p38	POCO INTERÉS DE LA POBLACIÓN POR HABITAR EL CH
13	p39	GENTRIFICACIÓN
14	p41	DETERIORO DEL PAISAJE E IMAGEN URBANA Y ARQUITÉCTONICA DEL CH
15	p42	PÉRDIDA DE IDENTIDAD Y PERTENENCIA AL ESPACIO
16	p43	PÉRDIDA DE USOS TRADICIONALES Y RESIDENCIALES DEL CH
17	p44	PÉRDIDA DE LA DIVERSIFICACIÓN DE USOS DE SUELO EN CH (COMPLEMENTARIOS A LA VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
18	p45	CAMBIO DE LAS CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES, FORMALES Y CONSTRUCTIVAS EN LAS EDIFICACIONES CON FINES ECONÓMICO
19	p46	INTERVENCIONES INADECUADAS E INCOMPATIBLES EN EL CONTEXTO DEL CH
20	p47	DEMOLICIÓN Y SUSTITUCIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA REEMPLAZARLAS POR OBRAS NUEVAS
21	p48	INTERVENCIONES ARQUITECTÓNICAS (REGULARES E IRREGULARES) EN LAS QUE PIERDE EL VALOR PATRIMONIAL
22	p49	PREVALENCIA DE EDIFICACIONES EN ESTADO DE INCURIA
23	p50	INTERVENCIONES IRREGULARES
24	p51	ESPACIOS PÚBLICOS DEGRADADOS
25	p56	DETERIORO DE LA CALIDAD DE VIDA
26	p57	PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN EL CH POR PARTE DE LA CIUDADANÍA
27	p58	MENOR GASTO DE TURISTAS EN CULTURA

28	p60	PÉRDIDA DE VALORES PATRIMONIALES
29	p61	DESVALORIZACIÓN Y DESAPROPIACIÓN DEL PATRIMONIO POR PARTE DE LA CIUDADANÍA
30	p62	GESTIÓN INADECUADA DEL PATRIMONIO CULTURAL
31	P70	VIOLENCIA EN EL CENTRO HISTÓRICO

Tabla 248.- Problemas priorizados entre críticos y activos. Año: 2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022

CRÍTICOS

1	p1	INCUMPLIMIENTO DE NORMATIVA DE OCUPACION DEL SUELO
2	p10	DESTRUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS Y PRIVADOS
3	p18	CAMBIO DE USOS DE SUELO INCOMPATIBLES CON FINES ECONÓMICOS
4	p26	INCUMPLIMIENTO DE NORMATIVA DE USO DEL SUELO
5	p30	CONDICIONES INADECUADAS DE HABITABILIDAD
6	p39	GENTRIFICACIÓN
7	p42	PÉRDIDA DE IDENTIDAD Y PERTENENCIA AL ESPACIO
8	p43	PÉRDIDA DE USOS TRADICIONALES Y RESIDENCIALES DEL CH
9	p45	CAMBIO DE LAS CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES, FORMALES Y CONSTRUCTIVAS EN LAS EDIFICACIONES CON FINES ECONÓMICO
10	p51	ESPACIOS PÚBLICOS DEGRADADOS
11	p62	GESTIÓN INADECUADA DEL PATRIMONIO CULTURAL

Tabla 249.- Problemas priorizados críticos Año: 2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022

ACTIVOS

1	p2	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y PRIVADA EN MAL ESTADO
2	p3	INCORPORACIÓN DE ELEMENTOS QUE DEGRADAN LA IMAGEN URBANA DEL CH
3	p5	ALTOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y AUDITIVA
4	p32	SUBUTILIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE
5	p35	PÉRDIDA DE CONCEPCIÓN DE BARRIO
6	p37	TUGURIZACIÓN Y HACINAMIENTO EN EL CH
7	p38	POCO INTERÉS DE LA POBLACIÓN POR HABITAR EL CH
8	p41	DETERIORO DEL PAISAJE E IMAGEN URBANA Y ARQUITÉCTONICA DEL CH
9	p44	PÉRDIDA DE LA DIVERSIFICACIÓN DE USOS DE SUELO EN CH (COMPLEMENTARIOS A LA VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
10	p46	INTERVENCIONES INADECUADAS E INCOMPATIBLES EN EL CONTEXTO DEL CH
11	p47	DEMOLICIÓN Y SUSTITUCIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA REEMPLAZARLAS POR OBRAS NUEVAS
12	p48	INTERVENCIONES ARQUITECTÓNICAS (REGULARES E IRREGULARES) EN LAS QUE PIERDE EL VALOR PATRIMONIAL
13	p49	PREVALENCIA DE EDIFICACIONES EN ESTADO DE INCURIA
14	p50	INTERVENCIONES IRREGULARES
15	p56	DETERIORO DE LA CALIDAD DE VIDA
16	p57	PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN EL CH POR PARTE DE LA CIUDADANÍA
17	p58	MENOR GASTO DE TURISTAS EN CULTURA
18	p60	PÉRDIDA DE VALORES PATRIMONIALES
19	p61	DESVALORIZACIÓN Y DESAPROPIACIÓN DEL PATRIMONIO POR PARTE DE LA CIUDADANÍA

20	P70	VIOLENCIA EN EL CENTRO HISTÓRICO

Tabla 250.- Problemas priorizados activos. Año: 2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2022

Con lo antes expuesto se ha identificado problemas principales que se han relacionado entre diferentes problemáticas, con ello se definirá los objetivos estratégicos a los cuales deberán poner más énfasis para la elaboración de programas y proyectos.

1.1.- PROBLEMÁTICA DEL PLAN

El Centro Histórico no cuenta con un instrumento de planificación urbanística gestión y regulación integral lo cual limita la gestión optima de dicho territorio. Situación que ha resultado en la alta densidad en zonas con procesos de tugurización y hacinamiento, ausencia de programas de vivienda de interés social, se evidencia una demanda social no contemplada, para dar respuesta a la alta movilidad humana e inmigración en el centro histórico, quedando renegado planes, programas y proyectos sociales; el poco interés de la población por habitar el centro histórico, como resultado del alto costo del suelo, el cambio de usos la presión turística y el desplazamiento de residentes que ha generado la gentrificación, la musealización y la pérdida de concepción de barrio; se cuenta en la actualidad con ordenanzas anacrónicas que no consideran los atributos, así como los valores específicos de los diferentes polígonos de intervención territorial, esto se evdencia como el deterioro de la calidad de vida de la población, la destrucción del patrimonio cultural, el abandono del población residente y gentrificación del centro histórico.

CAPITULO 2.- **POTENCIALIDADES**

La conservación, salvaguarda y revitalización de un centro histórico es esencial para mantener viva la identidad cultural de la comunidad y para ofrecer a residentes y visitantes una experiencia auténtica y enriquecedora. El centro histórico de Cuenca da testimonio tangibles del pasado, a recorrer sus calles empedradas, arquitectura patrimonial su relación con el entorno inmediato los sitios emblemáticos es como viajar en el tiempo. Por lo que es relevante para un plan identificar las potencialidades y cómo su conservación puede contribuir al desarrollo sostenible y a la mejora de la calidad de vida de la población.

2.2.- COMPONENTE TERRITORIAL

- El Centro Histórico cuenta con un alto número de bienes inmuebles patrimoniales que forman parte de un paisaje enriquecedor.
- Cobertura de servicios básicos, relacionados con agua potable, alcantarillado, recolección de desechos sólidos y energía eléctrica, lo que hace que el territorio sea accesible para la residencia y la redensificación.
- El Centro Histórico de Cuenca es un área con un alto potencial para accesibilidad peatonal y vial mediante medios de transporte alternativos.

BORRADOR

- El centro histórico cuenta con una mixtura de usos, siendo el ente dinamizador de la economía a nivel cantonal. Es una centralidad urbana del territorio con una articulación urbano - regional que produce intercambios intensos de personas y bienes.
- Alta cobertura de equipamientos a nivel zonal y regional como de aprovisionamiento, administrativo, bienestar social, educación, salud y cultura. Siendo un espacio accesible a los distintos servicios para la ciudadanía y población residente mediante la vialidad existente.
- En el área de estudio existen barrios residenciales con permanencia en el tiempo. Además, de barrios de vocación artesanal y tradicional.
- Plazas, parques y plazoletas dinamizadores de la economía y concentran manifestaciones inmateriales.

2.3.- COMPONENTE SOCIO ECONÓMICO

- El área de estudio cuenta con datos que dan una especificidad demográfica, espacial, geográfica, económica y social que permiten dar respuestas concretas a las distintas disfunciones sociales identificadas (mendicidad, hacinamiento, uso inadecuado del espacio público, tugurizarían, gentrificación, etc.)
- Se ejecutan políticas inclusivas que potencian el desarrollo socioeconómico de la población que habita y ocupa el CH, reduciendo brechas de desigualdad, acceso a educación, salud y vivienda.
- Cuenta con equipamiento de bienestar social al servicio de la población en general y, sobre todo aquella que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad.
- Dispone de mecanismos que facilitan la participación ciudadana, rendición de cuentas y sistemas de control social. Además, que incentiva la participación de la población en procesos de planificación integral y deliberativa.
- El Centro histórico, la ciudad y el cantón tienen instituciones que contribuyen al desarrollo de normativas y planes de acción para la salvaguarda, conservación y preservación del legado cultural junto al patrimonio tangible e intangible existente en el CH. Procurando la cohesión social y la generación de identidades colectivas.

2.4.- COMPONENTE CULTURAL

- Se promueve la identidad y la cohesión social: La actividad cultural en el espacio público fomenta la cohesión social y ayuda a las personas a conectar a través de los elementos identitarios compartidos.

BORRADOR

- Fomenta la creatividad y la innovación: La creación cultural implica el desarrollo de la creatividad y la innovación lo que permite construir las futuras capas patrimoniales.
- Promueve la diversidad y la inclusión: El reconocimiento y difusión de los aportes y potencialidades de la diversidad cultural permite valorar el aporte colectivo en la historia y en la conformación de la identidad cultural individual y colectiva, además de aportar una oferta cultural más amplia y variada.
- Contribuye al desarrollo económico: La cultura puede tener un impacto significativo en la economía a través de la oferta cultural, la producción artística, el turismo, el diseño, la artesanía, el entretenimiento que genera empleo y contribuye al crecimiento económico.
- Aporta al bienestar social y a la sostenibilidad: La cultura con el debido financiamiento, creación de oportunidades y normativa adecuada permite cumplir los derechos culturales y aporta al bienestar social y aporta al desarrollo sostenible. Una sociedad con mayor actividad cultural es una con menor criminalidad y consumo de alcohol y drogas.
- Cuenta con altos valores de inventario y registro de fichas SIPCE en los distintos fondos patrimoniales.
- La población cuencana se sienyte orgullosa de habitar una ciudad patrimonio cultural de la humanidad.
- El centro histórico de Cuenca cuenta con la Declaratoria de Patrimonio Cultural de la Humanidad.

CAPITULO 3.- MODELO TERRITORIAL ACTUAL Y DE DESARROLLO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CANTÓN CUENCA

3.5.- MODELO TERRITORIAL Y DE DESARROLLO ACTUAL

Las ciudades históricas desempeñan un papel importante en la vida de las comunidades porque proporcionan vínculos tangibles con el pasado y también pueden proporcionar diversas formas de sustento para la comunidad y, por lo tanto, pueden contribuir en gran medida a la sostenibilidad social (Ijla y Broström, 2015). Ya en 1915 Patrick Geddes, siendo biólogo, además de urbanista, hablaba de la necesidad de planificar a las ciudades poniendo a las personas antes que al lugar. Del mismo modo Gustavo Giovannoni (1931), uno de los principales promotores de la protección de los centros históricos, defendía la idea de que los profesionales del patrimonio deben ser formados para identificar las necesidades sociales y ser capaces de actuar en proyectos de intervención urbano arquitectónicos en respuesta a estas cuestiones.

BORRADOR

En esta misma línea varios autores hoy en día afirman que el espacio público de los centros históricos es el espacio donde se produce la sociedad, por eso necesita de los valores sociales, entendidos como formas de valor fluidas y culturalmente específicas que se incorporan a la experiencia y la práctica del patrimonio cultural y que pueden o no alinearse con los discursos oficiales (Gehl y Gemzøe, 2004; Carrión, 2008; Jones, 2017; EU COM, 2018).

Bajo estos lineamientos generales, el desarrollo del Plan de Gestión del Centro Histórico de Cuenca, busca establecer estrategias de mejoramiento en la gestión del territorio en los ámbitos estratégicos Socioeconómico, Cultural y Territorial aprovechando las facultades normativas y operativas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la ciudad, dispuestas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que otorga la competencia exclusiva para: planificar, gestionar la preservación, la conservación, el mantenimiento y la difusión del patrimonio cultural ligado a su territorio en todas sus dimensiones. En torno a este marco normativo y operativo se busca armonizar una gestión coherente en la planificación, contemplando elementos inherentes desarrollo local en todos sus ámbitos.

Desde esta posición los términos calidad de vida, conservación, preservación y sostenibilidad se convierten en los elementos que han de establecer las pautas para un análisis del modelo territorial de desarrollo actual y para en un segundo momento contrastarlo con la propuesta inferida. A decir de esto y ya entrando en materia, en la actualidad se evidencia una suerte de principio regulador y dominante a escala general, que está marcado principalmente por la producción y reproducción de desigualdades socio-económicas, socio-territoriales e incluso socio-ambientales, la exclusión, el desplazamiento de la población y la violencia estructural expresada en formas de violencia retributiva. A decir de esto, la globalización de los mercados y la liberalización económica, ha acelerado drásticamente el volumen de producción y consumo de bienes y servicios, que ha dado lugar a un crecimiento económico y una acumulación de riqueza asimétrica e insostenible. Esta forma de concebir el desarrollo ha procurado desde hace ya algunos años una urbanización acelerada y asimétrica en distintos territorios.

Como respuesta a estas lógicas de crecimiento desconcertadas, la cumbre del Habitat III, nos ha de plantear una apuesta por imaginar y plasmar ciudades sostenibles en las que las políticas de suelo, se encuentren en dialogo tanto con los mecanismos de gestión del desarrollo urbano sostenible y con los procesos de participación ciudadana. Los últimos esfuerzos de los modelos de planificación urbana se han volcado por generar apuestas por dicha compacidad urbana y la sostenibilidad.

La ausencia de una visión integral en el manejo territorial ha traído como consecuencia que las ciudades de mayor desarrollo se desborden con un crecimiento horizontal sin considerar los impactos sociales al interior de las centralidades, como como también en las periferias de las urbes y sus interdependencias; en síntesis esta forma de crecimiento ha interpuesto nuevas fronteras en el uso y ocupación del suelo que trastocan irremediablemente áreas de conservación y amortiguamiento ya sea

natural o cultural. Con ello, las afectaciones inconmensurables al patrimonio cultural de las ciudades se hacen cada vez más evidentes.

Es necesario entonces, concebir nuevas formas de gestionar los territorios desde sus particularidades comprendiendo integral y sistemáticamente cada espacio a intervenir. Tal es la necesidad de estas herramientas de gestión que en el apartado 11 de la Nueva Agenda urbana, se introduce el concepto de "derecho a la ciudad" proposición que centra sus debates en ciudades cuyos modelos de desarrollo respeten su pasado y se proyecten a un futuro compartido e inclusivo en igualdad de oportunidades.

En el apartado 13 de este manifiesto se desglosan 8 ideales vinculados a este modelo de desarrollo, que aglutina la función social de las ciudades proponiendo una ciudad que aliente a la participación y a la corresponsabilidad de sus pueblos, al sentimiento de pertenencia y al derecho de cada individuo ha habitar espacios públicos de calidad y seguros; que genere las condiciones para la igualdad de derechos; que afronte los desafíos del mundo globalizado sin perder su identidad pasada; que brinde las posibilidades de crecimiento económico; que cumpla con sus funciones territoriales más allá de sus límites administrativos de modo que sus centralidades operen en virtud de sus periferias. Es decir, se trata de sostener un desarrollo urbano territorial equilibrado y sostenible; finalmente una ciudad que proteja, conserve, restablezca y promueva sus ecosistemas sociales y naturales, reduciendo al mínimo el impacto ambiental de modo que pueda transitar hacia la adopción de modalidades de desarrollo sustentable.

Tan acelerados son los cambios en la concepción y la constitución de las ciudades que se vuelve una necesidad imperante diagnosticar sus lógicas que nos permitan develar ausencias temáticas y debilidades metodológicas que tienen que ser superadas –lo cual no debe llevar a creer que resolviendo estos problemas se reconstruye la temática– condición que nos ubica en otras sendas distintas a los postulados del urbanismo anacrónico, sino que incluye nuevas formas de pensar el desarrollo entendiendo los factores que intervienen en el cambio del espacio en torno a lo poblacional y viceversa, sin dejar de lado las variables económicas, políticas, culturales, ambientales, de allí la importancia del análisis multifactorial del comportamiento de los centros urbanos poblacionales.

Bajo esta prerrogativa, el Centro Histórico de Cuenca, presenta una serie de problemáticas comunes en la mayoría de ciudades con centros históricos entre estos: el desplazamiento a otros sectores de la ciudad, la perdida de densidad habitacional y poblacional; el cambio de los usos y la ocupación del espacio que afecta a la conservación del patrimonio material e inmaterial; las transformaciones de las estructuras identitarias ligadas a la valorización de lo patrimonial entre otros factores que terminan por expresar una forma de desarrollo disperso y desordenado caracterizado particularmente en el Centro Histórico de Cuenca por, la sub utilización de servicios básicos de equipamientos e infraestructura; una aglomeración por centralidades atractoras a un nivel administrativo, financiero y económico; incrementos en los procesos de movilidad humana rural-urbana con todos los efectos que conlleva; mal uso del espacio público y predominio de consumo y tráfico de

substancias ilegales en distintos espacios públicos; trabajo sexual desregulado en el CH; disfunciones sociales como la desertificación, tugurización, hacinamiento, mendicidad y gentrificación, formas de violencia estructural y retributiva presentes en mayor o en menor medida en distintas áreas de CH. En suma, estas características generales y particulares evidencian un modelo de crecimiento insostenible para en la actualidad para el Centro Histórico de Cuenca.

A pesar de ello se han situado los factores de cambio en el uso y ocupación del espacio público dentro de la agenda pública y política. A través de algunas intervenciones, se ha pretendido lograr espacios públicos inclusivos, seguros, que potencien las relaciones ciudadanas a través del respeto de las diversidades culturales, étnicas, identitarias y que, además, estén libres de contaminación. Si bien se ha logrado visibilizar la importancia del espacio publico dentro de la planificación territorial, aún quedan muchos desafíos por vencer, sobre todo, para garantizar su aprovechamiento y vinculación con los tejidos sociales y urbanos.

Continuando con el hilo analítico es correcto mencionar que el CH, presenta características socio económicas y culturales fuertemente diferenciadas, que han sido determinadas por los factores de ocupación del espacio, por lo que en determinados polígonos de intervención territorial se puede observar zonas cuya vocación se encuentran más proclives a cambiar su composición residencial por otra comercial principalmente en el PIT CH-1. Por otra parte, la mixtura de usos se vuelve una constante en los polígonos periféricos en los cuales se comparte el uso residencial, con el comercial además de un uso industrial de bajo impacto.

Otro de los factores asociados al cambio de usos y ocupación del suelo es la baja densidad habitacional y poblacional presente en el área de estudio. Esta particularidad se debe al crecimiento horizontal de la ciudad y una baja renovación intergeneracional. A esta realidad se suma el alto costo del valor del suelo en el área urbana condición que provoca una dispersión paulatina fuera del área central generando una tensión urbana inadecuada, sabiendo que una adecuada densificación permite la distribución eficiente de los servicios y frenar los impactos negativos tanto ambientales como económicos y sociales.

En efecto, los impactos demográficos y de crecimiento urbano en una ciudad dispersa son posibles de mitigar mediante la densificación planificada, que considere los estándares urbanísticos y la calidad de vida de las personas como el eje de la reflexión, por ello la definición de las zonas homogéneas es necesaria, y se estipula en el artículo 18 del Reglamento de la Ley de ordenamiento territorial, uso y gestión de suelo.

Si tenemos en consideración el modelo aplicado es pertinente fomentar la habitabilidad y el equilibrio de uso del suelo a fin de incrementarse la densidad poblacional del área de estudio, mediante una propuesta coherente con el paisaje urbano en la que está inmersa, promoviendo la inversión privada y la protección del patrimonio arquitectónico existente.

Por otro lado, si bien en el CH, se han diagnosticado claramente una multiplicidad de disfunciones existentes, no todos estas se han traducido en cuestiones socialmente problematizadas, ni todas esas problemáticas sociales que adquieren un carácter colectivo, se han traducido en políticas sociales que se decanten en mecanismos que establezcan con claridad las formas para incorporar los cambios necesarios. Teniendo en cuenta que la mayoría de problemas presentan una situación de correlación lógica, esto es, un problema es la causa o el efecto de varias otras problemáticas.

Una de las dificultades evidenciadas a nivel del área de estudio se constituye la relación entre lo central y lo periférico. Esta particularidad dificulta los flujos de capitales necesarios en las economías urbanas de conglomeración que incorporan factores como accesibilidad, cercanía, abastecimiento, circulación y flujos de capitales en una diversidad de ámbitos sustentados en la conservación, la administración y una diversidad de actividades vinculadas a la productividad entre ellas el turismo cuyo modelo actual no alcanza a gestionar las potencialidades culturales materiales e inmateriales presentes en territorio

Es pertinente mencionar que, a nivel institucional, no se realizan los esfuerzos necesarios para promover procesos de desarrollo económico local. De igual manera, se tiene inconvenientes en el fomento de las asociaciones como actores de la economía popular y solidaria limitando los encadenamientos productivos y la generación de empleo.

El Centro Histórico de Cuenca, por su excepcional valor, es un espacio simbólico, que concentra la mayor cantidad de servicios culturales, sin que se permita el acceso universal a los mismos. La inversión realizada para la gestión del patrimonio se canaliza especialmente al ámbito arquitectónico, básicamente en el mismo Centro Histórico, coartando procesos de puesta en valor y sensibilización. A esto se suma que las instituciones públicas no han desarrollado procesos de coordinación y articulación haciendo que la inversión en la cultura y el patrimonio se centralice dejando de lado el resto del territorio.

De igual manera, se ha evidenciado importantes avances en el ámbito político, institucional y participación ciudadana, y a la vez, algunos retos para ser abordados en los próximos años. Del amplio marco normativo existente con respecto al ámbito político institucional y de participación ciudadana, destaca la promulgación de la LOOTUGS, como la principal norma urbanística del país, que jerarquiza la normativa local para el ordenamiento territorial, estando en la cúspide el PDOT. No obstante, es necesario impulsar la aprobación de algunas ordenanzas a nivel local, fundamentales para la consolidación del modelo de desarrollo a largo plazo, como por ejemplo la ordenanza que regula la implementación del Sistema de Participación Ciudadana en el cantón Cuenca, e implementar la Ordenanza que sanciona el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón y el Plan de Uso y Gestión del Suelo. Para el cumplimiento del modelo territorial y de desarrollo establecido en el PDOT ha sido importante también la puesta en marcha del nuevo concepto de gobernanza, denominado "Nueva Gestión Publica", que ha permitido generar alianzas con diferentes actores de diversa naturaleza para incorporarlos en el accionar público, optimizando las acciones desarrolladas en el cantón. La vinculación de la ciudadanía

en la gestión pública se ha realizado a través de los mecanismos de participación ciudadana y control social, contemplados en la ley y en el Sistema de Participación Ciudadana conformado; el mismo que ha sido construido y validado de forma participativa.

Tras el diagnostico realizado sobre el uso de los mecanismos de participación y control social, se evidencia que uno de los principales retos es desarrollar estrategias que garanticen el derecho a la participación de toda la ciudadanía, ya que las cifras planteadas muestran que existe una preponderante participación por parte de los hombres, frente a las mujeres, y de los adultos y los mestizos, frente a otros grupos etarios y étnicos. Es por tanto necesario reforzar los mecanismos que permitan una participación mayor de aquellos grupos que han sido marginados históricamente.

Finalmente, se podría manifestar que la cultura de planificación participativa se está consolidando en el cantón Cuenca, tanto al interno de la Corporación Municipal, como entre la ciudadanía, quien cada vez más empoderada de sus derechos de participación, ha incidido en las decisiones del Cantón en alguna medida. De igual modo, en estos últimos cuatro años, se ha fortalecido de manera significativa la cultura de transparencia, impulsada desde la Corporación Municipal para generar una relación de confianza y seguridad con la ciudadanía, conocedora de aquellas actividades relacionadas al manejo de recursos públicos.

Se debe considerar que, en un contexto actual la planificación a un nivel territorial se constituye en una herramienta estratégica para el desarrollo integral y armónico a escala nacional, regional, cantonal y parroquial a través de la ejecución de planes programas o proyectos que conlleven una gestión técnica y participativa. Hoy en día este ámbito se presenta como un medio para generar oportunidades de desarrollo a nivel territorial, su gestión de manera integral se sustenta en intervenciones técnicas, organizativas, asociativas, administrativas, educativas, participativas y tecnológicas, mismas que en su praxis responden a políticas públicas orientadas a procurar soluciones a distintas problemáticas desde los distintos niveles de gobierno.

Modelo territorial y de desarrollo actual

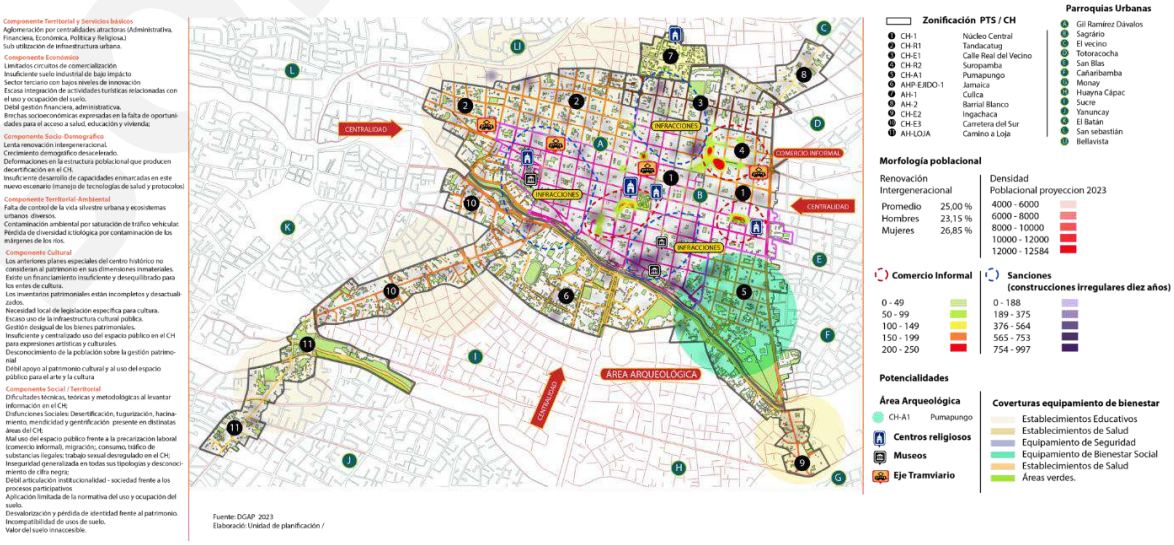

Ilustración 65.- Modelo territorial y de desarrollo actual Fuente y Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2023

BORRADOR

BORRADOR

FASE II PROPUESTA

LIBRO II.- **PROPUESTA**

TITULO I.- **INTRODUCCIÓN**

El Plan de Gestión del Centro Histórico de Cuenca se constituye en una herramienta de gestión que apunta a mejorar la calidad de vida de la población; conservar, proteger, salvaguardar y difundir el patrimonio cultural y natural del cantón Cuenca mediante la gestión sostenible de su territorio.

En ese contexto, se plantea la visión, el modelo territorial y de desarrollo, los objetivos estratégicos, metas, indicadores, líneas de acción, planes programas y proyectos como directrices para la gestión del Centro Histórico de Cuenca; adicionalmente el plan es complementado con elementos urbanísticos como insumos para el accionar territorial en concordancia con la normativa de uso y gestión del suelo, a escala del centro histórico.

La propuesta plantea proyectos que disminuyan la problemática causal identificada y jerarquizada en la fase de diagnóstico integrado, además se estima un presupuesto plurianual basado en lo establecido en el marco jurídico vigente asi como en el historial de los recursos que asigna el GAD para la gestión del patrimonio, específicamente a la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales.

TITULO II.- **JUSTIFICACIÓN**

El ordenamiento jurídico vigente en el Ecuador, de manera general, surge de la Constitución de la República del Ecuador del año 2008 en donde se establece las competencias del Estado Ecuatoriano en las diferentes unidades políticas administrativas que lo conforman (Gobierno Central y Gobiernos Autónomos). Las competencias de ordenación del territorio se han definido posteriormente en legislación complementaria de forma más precisa en temas de alcance, de modo que guarden una articulación entre los diferentes niveles de gobierno y se articulen con las políticas del Estado con una incidencia directamente territorial.

BORRADOR

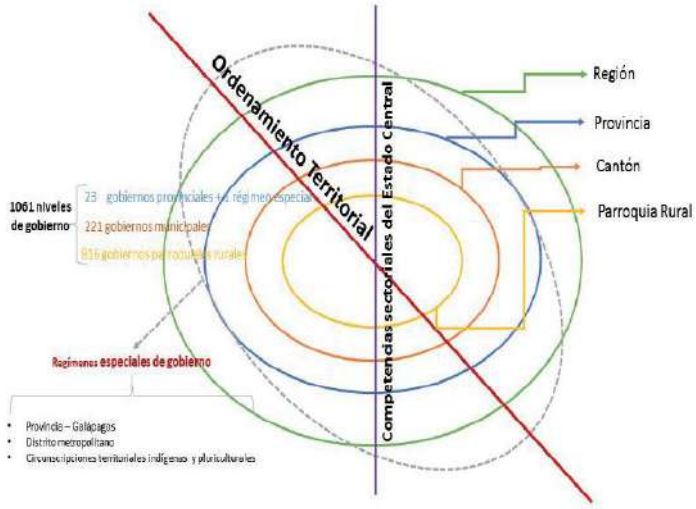

Ilustración 66.- Organización Territorial del Estado ecuatoriano y su relación respecto del reparto competencial del Ordenamiento Territorial. Fuente. Manuel Benabent Fernández de Córdoba & Lorena Vivanco Cruz, 2024. Elaboración. Manuel Benabent Fernández de Córdoba & Lorena Vivanco Cruz, 2024.

Para llegar a definir este alcance o la escala de la planificación correspondiente a cada unidad política administrativa y que la misma guarde concordancia con el territorio o zona de estudio es necesario plantear un esquema de donde nace el ordenamiento territorial en Ecuador mediante la legislación complementaria antes mencionada.

Estableciendo en primera instancia que el Ordenamiento esta reglado por dos leyes centrales, la primera es la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del suelo emitido en el año 2016 y la segunda ley el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización del año 2010 (Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo, 2024).

En este contexto, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) establece como objeto de ordenamiento territorial la utilización racional y sostenible de los recursos del territorio, **la protección del patrimonio cultural y natural, y la regulaciones de las intervenciones en territorio,** es por ello que para dar cumplimiento a lo antes señalado establece los instrumentos de planificación de acuerdo a la escala del territorio.

1. Instrumentos de planificación supranacional (En el marco de la integración latinoamericana e inserción estratégica internacional, el ente rector de la planificación nacional, en coordinación con el rector de políticas de relaciones exteriores, establecerá planes fronterizos, binacionales, regionales, y los demás que considere pertinentes.)

2. Instrumentos de **nivel nacional** (Estrategia Territorial Nacional, los planes especiales para proyectos nacionales de carácter estratégico y los planes sectoriales del Ejecutivo con incidencia en el territorio),

3. Instrumentos de **nivel regional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales** (planes de desarrollo y ordenamiento territorial y los planes complementarios, aprobados por los respectivos Gobiernos Autónomos Descentralizado)

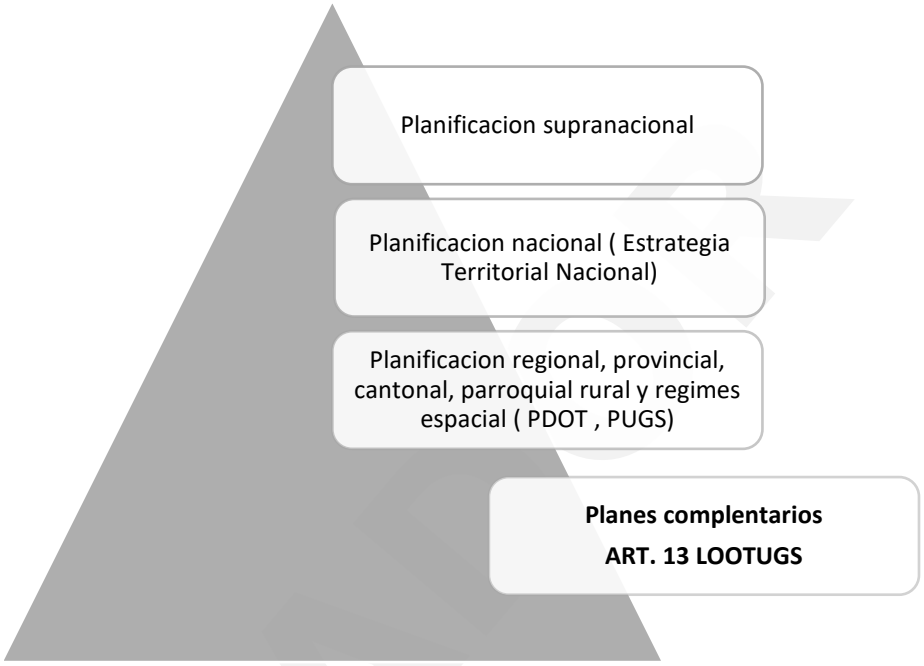

Ilustración 67.- Escala de la planificación en el Ecuador. Fuente. LOOTUGS, 2024. Elaboración. Equipo de Planificación 2024.

Como se puede visualizar en la jerarquía de la planificación se regula la descentralización territorial mediante una articulación que se basa en los principios de subsidiariedad y complementariedad y en general los diferentes niveles de planificación se sujetan a estos principios para que guarden coherencia con el territorio nacional, provincial, cantonal y parroquial.

Mediante Oficio Nro. PS-0086-2024 de fecha 15 de enero de 2024 suscrito por el Dr. Juan Fernando Ramírez Cardoso procurador Síndico del GAD Cuenca se ratifica esta jerarquía de planificación.

> *"La estructura jerárquica de la Planificación es: i) Plan Nacional de Desarrollo (Estrategia Territorial Nacional, constitutiva del PND); ii) Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) que contendrá el Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS), el cual incorpora componentes: estructurante (clasificación del suelo) y urbanístico (instrumentos de Planeamiento y de Gestión del Suelo); y, iii) "Planes Complementarios", dentro de los cuales se encuentran: Plan de Gestión del Patrimonio Cultural del Cantón Cuenca (P. Estratégico AHP)"*… Sic

Desde esta base de la planificación y guardando concordancia con lo que determina la legislación vigente en territorio, el Cantón Cuenca cuenta con un instrumentos que de acuerdo a la escala de planificación planteada por la ley vigente se encontrarían

en una escala intermedia y se ha desarrollado el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) que contendrá el Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS), el cual incorpora componentes: estructurante (clasificación del suelo) y urbanístico (instrumentos de Planeamiento y de Gestión del Suelo a nivel cantonal), instrumentos de planificación de fecha 23 de agosto de 2022 en donde el Concejo Municipal de Cuenca aprobó la "Ordenanza que regula el uso, gestión y aprovechamiento del suelo urbano y rural del Cantón Cuenca, actualiza el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y la sanción del plan de uso y gestión de suelo", publicada en el Registro Oficial el 20 de diciembre del 2022, instrumentos con reforma de fecha Cuenca, 24 de abril de 2024.

Instrumento de planificación que mediante su aprobación del año 2022 en la transitoria séptima determina que:

> *"En el término de noventa días, contados desde la entrada en vigencia de la presente ordenanza, la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, presentará a la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales la propuesta del Plan Parcial Especial de las áreas históricas y patrimoniales de conformidad con la delimitación establecida en el artículo 3, literal a) de la Ordenanza para la gestión y conservación de las áreas históricas y patrimoniales del cantón Cuenca, para que previo trámite correspondiente, se pondrá en conocimiento del Concejo Municipal para su aprobación"…* SIC (GAD Cuenca, 2022)

Transitoria que no ha sido cumplida de acuerdo al tiempo determinado por la ley, la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales generó un sistema de planificación con documentación basada en la articulación de los diferentes fondos patrimoniales con una visión holística del patrimonio y una mirada desde la gestión de la DGAHP que van más allá del aspecto urbanístico y articula los diferentes tipos de patrimonios con temas urbanos que salvaguardan el patrimonio en todas sus dimensiones.

Siendo así que la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, a través del equipo de planificación del patrimonio, en base a los estudios realizados y los marcos normativos internacionales y nacionales propone un cambio en la denominación del "Plan Parcial de las Áreas Históricas y Patrimoniales". Esta propuesta se basa en los criterios y sugerencias obtenidos durante los procesos de socialización, así como en argumentos técnicos y jurídicos, sugerencia que nace en el contexto de la disposición transitoria séptima de la Ordenanza que Regula el Uso, Gestión y Aprovechamiento del Suelo Urbano y Rural del Cantón Cuenca, que actualiza el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la sanción del Plan de Uso y Gestión de Suelo en concordancia con lo establecido en el nivel de planificación correspondiente para la zona de estudio.

Disposición que plantea realizar por una parte el Plan Parcial de las Áreas Históricas y Patrimoniales, es decir no únicamente el Centro Histórico, sino las áreas patrimoniales del cantón, como El Ejido, el Conjunto Urbano Arquitectónico de Cristo Rey de Cullca, El Plateado, El Centro Histórico Patrimonial de la Parroquia Quingeo, Paredones de Molleturo, etc. Por la contradicción existente en la misma transitoria

antes citada ya que limita el ámbito de acción al establecer de conformidad con la delimitación establecida en el artículo 3, literal a) de la Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca.

Es decir, únicamente del Centro Histórico, situación por la cual en el ámbito urbanístico en la fase diagnóstico construido mayoritariamente en los años 2022 y 2023 se consideraron únicamente las áreas del Centro Histórico, y del Conjunto Urbano Arquitectónico de Cristo Rey de Cullca, ya que el PUGS vigente no define las características de ocupación ni las demás determinaciones urbanísticas en estas zonas, por lo que es necesario contemplar cada una de las variables que se establecen por norma legal superior para el desarrollo de los instrumentos de planificación, ya que como se mencionó de acuerdo a la escala son los alcances y existen vacíos en esta norma lo que dificulta los procesos de planificación a escala de un plan parcial por las deficiencias ejemplo de ellos como se indicó fichas de ocupación del suelo sin las características para estas áreas así también, condiciones y usos que no son compatibles con la zona de estudio y por lo tanto no protegen al patrimonio.

Recordando que de acuerdo a lo que señala el artículo 13 la LOOTUGS[121] que, determina que: *"**Los planes complementarios** son instrumentos de planificación de los niveles de gobierno regional, provincial, municipal y metropolitano, que tienen por objeto detallar, completar y desarrollar de forma específica lo establecido en los **planes de desarrollo y ordenamiento territorial**".*

Estos podrán referirse al ejercicio de una competencia exclusiva, o a zonas o áreas específicas del territorio que presenten características o necesidades diferenciadas pero para ello como se recalca se necesita que los planes de jerarquía superior contemplen todas las variables de estudio y establezcan las directrices y los aspectos urbanísticos de los cuales los planes de menor jerarquía puedan anclarse para el desarrollo a detalle de los temas que deben ser considerados.

Finalmente, la misma ley ratifica lo antes citado en el artículo 31 donde signa que*: "Los **planes urbanísticos complementarios** son aquellos dirigidos **a detallar, completar y desarrollar de forma específica las determinaciones del plan de uso y gestión de suelo. Son planes complementarios**: **los planes maestros sectoriales, los parciales y otros instrumentos de planeamiento urbanístico**.*

Estos planes están subordinados jerárquicamente al plan de desarrollo y ordenamiento territorial y no modificarán el contenido del componente estructurante del plan de uso y gestión de suelo".

121 LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DE SUELO

Este plan urbanístico complementa la normativa de ocupación del suelo para el centro histórico en las fichas de ocupación del PUGS, así también; establece los instrumentos de gestión del suelo establecidos en el art 47 de la LOOTUGS[122] para el área de estudio.

1. Instrumento para la distribución equitativa de las cargas y los beneficios.
2. Instrumentos para intervenir la morfología urbana y la estructura predial.
3. Instrumentos para regular el mercado de suelo.
4. Instrumentos de financiamiento del desarrollo urbano.
5. Instrumentos para la gestión del suelo de asentamientos de hecho… SIC

Y lo que se determina de acuerdo a lo que establece el artículo 32 de la LOOTUGS:

1. La normativa urbanística específica, conforme con los estándares urbanísticos pertinentes.
2. Los programas y proyectos de intervención física asociados al mejoramiento de los sistemas públicos de soporte, especialmente en asentamientos de hecho, y la ejecución y adecuación de vivienda de interés social.
3. La selección y aplicación de los instrumentos de gestión de suelo y la delimitación de las unidades de actuación urbana necesarias, conforme con lo establecido en el plan de uso y gestión de suelo a fin de consolidar los sistemas públicos de soporte y responder a la demanda de vivienda de interés social.
4. La infraestructura necesaria para los servicios de agua segura y saneamiento adecuado… SIC

Así mismo se debe considerar que, la planificación de una zona especial Centro Histórico de Cuenca, no puede de ninguna manera enmarcarse única y específicamente en lo urbanístico y en los contenidos mínimos de un plan parcial establecidos en el marco jurídico vigente, tal como lo señala la LOOTUGS en su artículo 32.- Planes Parciales; artículo 54.- Contenidos Mínimos de los Planes Parciales; Artículos 31 y 32 del Reglamento a la LOOTUGS // Artículos 54 y 55 de la Resolución No. 0005-CTUGS-2020. Esto en consideración de que el Centro Histórico se consolida como una área con características específicas que le confieren una connotación especial que le han hecho acreedora de denominaciones nacionales e internacionales por sus excepcionales valores individuales y colectivos que no únicamente se circunscriben a lo arquitectónico y urbanístico.

Es así que, para la elaboración de la estructura y contenido del documento del Plan se consideró:

122 Ley Orgánica De Ordenamiento Territorial, Uso Y Gestión De Suelo

- El marco jurídico nacional, internacional (acuerdos y convenios) y local vigente.
- La inexistente asignación de características de ocupación, y demás elementos del componente urbanístico que debía establecer el PUGS, es decir complementar los faltantes de estos dos instrumentos de gestión (PDOT PUGS) en el Centro Histórico.
- Los contenidos de un plan parcial de urbanismo tal como establece la LOOTUGS, su reglamento y el consejo técnico de uso y gestión del suelo.
- Los contenidos que establece la UNESCO para los planes de gestión https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000226795 MANUAL DE REFERENCIA GESTIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL, publicado en 2014 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 7, place de Fontenoy, 75352 París 07 SP, Francia.

Con estos antecedentes se plantea la nueva denominación como "**PLAN DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA**".

Cabe resaltar que la denominación de planes de gestión no consta dentro de la estructura de planificación jerárquica nacional en la LOOTUGS como se evidencia en los párrafos anteriores, por lo que se los podría encasillar en los planes complementarios a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial que establece el Artículo 13.- (LOOTUGS). Está por demás indicar que a través de los planes de gestión, se podrá implementar otra de las competencias exclusivas de los GADs respecto al patrimonio cultural como establece la Constitución en el Artículo 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: en el numeral 8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.

Y la Ley Orgánica de Cultura LOC en su Artículo. 58.- *De la elaboración de planes integrales. Toda declaratoria de conjunto, tramos o itinerarios culturales, ya sea sobre paisajes rurales, urbanos, fluviales o marítimos, rutas, caminos,* ***centros históricos****, arquitectónicos o monumentales, incluido geografías sagradas, arquitectura moderna y contemporánea, patrimonio industrial, funerario, entre otros, deberá dotarse de* ***planes integrales de gestión****, conservación, protección y salvaguarda.*

Del Art. 98 de la LOC.- *De las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial que tienen la competencia exclusiva sobre la gestión de mantenimiento, preservación y difusión del patrimonio cultural, se encargarán de planificar, presupuestar, financiar y otorgar de manera regular los recursos necesarios, así como realizar* ***planes,*** *programas y proyectos locales para el efecto.*

(Resaltado fuera del texto original).

Con base a estas disposiciones jurídicas se evidencia la necesidad de contar con una herramienta de gestión más amplia e integral del que otorga un plan parcial de

urbanismo. De ahí que la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales a través de la Unidad de Planificación del Patrimonio toma la decisión de vincular los contenidos de los dos planes tanto de gestión como parcial de urbanismo, que, a diferencia de un plan parcial incluyen, entre otras particularidades, los lineamientos para la gestión del patrimonio cultural.

Cabe indicar que los lineamientos de la gestión del desarrollo, territoriales y patrimoniales, están incorporados en conjunto a través del modelo de desarrollo y territorial, visión y objetivos estratégicos, que integralmente constituyen elementos estratégicos a mediano y largo plazo; es decir, se constituye el norte hacia donde apunta el plan y todas las acciones a generar en torno a ellas. Estos lineamientos están en concordancia con lo que establece el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente complementando y profundizando el análisis y las políticas en torno al **PATRIMONIO CULTURAL CANTONAL**, tal como lo establecen las atribuciones tanto de la Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales como del GAD Municipal de Cuenca en la normativa local y nacional vigente. Además el plan consta con líneas de acción, metas, indicadores, planes, programas, proyectos y el modelo de gestión que contiene las estrategias para la consecución de lo programado que permitirá realizar el seguimiento, evaluación y actualización del plan, según corresponda.

TITULO III.- **VISIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA**

1.1.- VISIÓN

Al año 2034, el Centro Histórico de Cuenca se gestionará de manera integral, promoviendo espacios que mejoren la calidad de vida de la población, protegiendo, salvaguardando y difundiendo sus elementos patrimoniales naturales y culturales. Este enfoque integral se basará en aspectos socioeconómicos, culturales, territoriales y ambientales, fortaleciendo la identidad, la participación, la diversidad, la creatividad, el desarrollo económico, la equidad territorial y la habitabilidad, en condiciones de sostenibilidad.

TITULO IV.- **OJETIVOS ESTRATÉGICOS**

1.1.- OBJETIVO CULTURAL

Garantizar los derechos culturales protegiendo, salvaguardando y facilitando el acceso, uso y disfrute democrático y equitativo del patrimonio inmueble, documental, arqueológico, inmaterial y mueble, así como la puesta en valor y creación de los futuros elementos patrimoniales, fomentando las expresiones artísticas y culturales a través de la gestión integral del patrimonio cultural del Centro Histórico.

BORRADOR

1.2.- OBJETIVO SOCIAL

Fomentar el desarrollo social a partir de las demandas y necesidades de la ciudadanía y las del patrimonio cultural y natural, mediante la implementación de planes, programas y proyectos participativos que promuevan la seguridad, la cohesión, la identidad, el respeto a la diversidad, la resiliencia, el acceso equitativo a oportunidades y la pervivencia de las múltiples relaciones socioculturales y simbólicas del patrimonio cultural en el Centro Histórico de Cuenca.

1.3.- OBJETIVO ECONÓMICO

Promover el desarrollo económico y la gestión integral del Centro Histórico articulando las formas de organización económica circular, social y solidaria de manera mixta con la participación pública y privada fortaleciendo el territorio a través de encadenamientos, redes productivas y canales de comercialización directos, a la vez que permita el acceso a recursos financieros para la continuidad del patrimonio y la mejora de la calidad de vida de la población.

1.4.- OBJETIVO TERRITORIAL

Mejorar la calidad de vida de la población a través de la correcta determinación del uso y ocupación del suelo, la optimización y creación de infraestructura y la implementación de instrumentos de gestión adecuados para habitar y revalorizar el Centro Histórico y su patrimonio inmerso con intervenciones de conservación, acceso, liberación, restitución de la expresión urbano arquitectónica y las manifestaciones intangibles, propendiendo al mantenimiento y conformación de un paisaje histórico patrimonial armónico y contextualizado con el medio ambiente.

TITULO V.- METAS, INDICADORES Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Las metas e indicadores son elementos esenciales en cualquier proceso de planificación y gestión. Estos se definen como los objetivos específicos que contribuyen a la consecución de la visión y los objetivos estratégicos.

Las metas son los objetivos específicos que se desean alcanzar dentro de un período de tiempo determinado. Por otro lado, los indicadores son herramientas utilizadas para medir el desempeño y el progreso hacia el cumplimiento de las metas establecidas. Son cuantificables y permiten evaluar si las acciones conducen al resultado deseado.

En resumen, las metas definen lo que se quiere lograr, mientras que los indicadores ayudan a medir el progreso hacia la consecución de dichas metas. Ambos son componentes fundamentales para definir estrategias y monitorear el cumplimiento del plan.

BORRADOR

Según lo definido por Kerzner (2017, p. 89), las líneas de acción son "los pasos concretos que debemos seguir para convertir nuestros planes en resultados tangibles".

A continuación, se presentarán las metas e indicadores planteados para medir el accionar de la corporación, así como las líneas de acción propuestas para la consecución de los objetivos. La implementación de estas líneas de acción requerirá una corresponsabilidad de ejecución entre lo público y lo privado, donde la dirección juega un papel crucial como gestor de acciones para su concreción.

En el próximo título se describen los planes, programas y proyectos que también contribuyen a la realización de los objetivos. Estos son de competencia de la corporación y cuentan con el respaldo del marco jurídico para la asignación de recursos económicos públicos. Dichos recursos están vinculados a una planificación detallada, con estimación presupuestaria y cronograma de ejecución.

BORRADOR

1.1.- METAS E INDICADORES CULTURALES

1.1.2.- META 1: Incrementar del 0,12% del año 2022 al 100% del año 2028 en la actualización de fichas SIPCE de bienes inmuebles en el Centro Histórico de Cuenca, con un incremento anual del 25%. La meta se articula a la Política 2 Meta 1 del PDOT

Incrementar del 0,12% del año 2022 al 100% del año 2028 en la actualización de fichas SIPCE en el cantón Cuenca, con un incremento anual del 25%. La meta se articula a la Política 2 Meta 1 del PDOT.

La tendencia de la meta se fundamenta en los datos obtenidos en los archivos de la DGAHP en el sistema TIPVP y SIPCE con respecto a fichas de registro e inventario SIPCE y edificaciones patrimoniales existentes en el cantón Cuenca hasta el año 2022.

Tendencia de porcentaje de edificaciones patrimoniales que cuentan con fichas SIPCE actualizadas en el cantón Cuenca

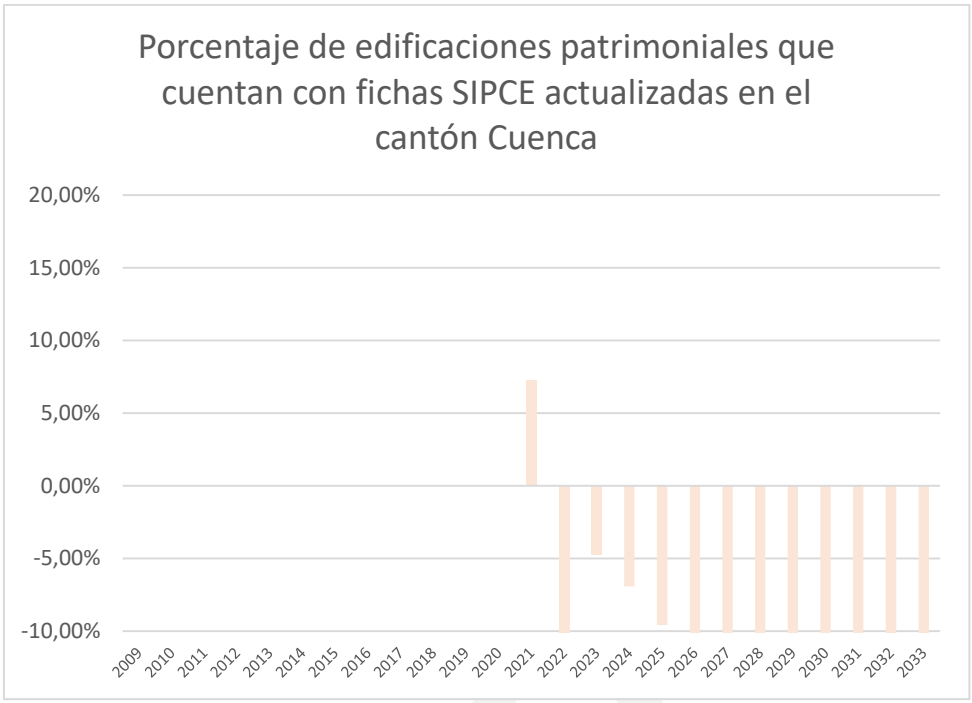

Gráfico estadístico 231.-, Línea base, porcentaje de edificaciones patrimoniales que cuentan con fichas SIPCE actualizadas en el cantón Cuenca; año 2022 Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, INPC SIPCE. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

Propuesta de porcentaje de edificaciones patrimoniales que cuentan con fichas SIPCE actualizadas

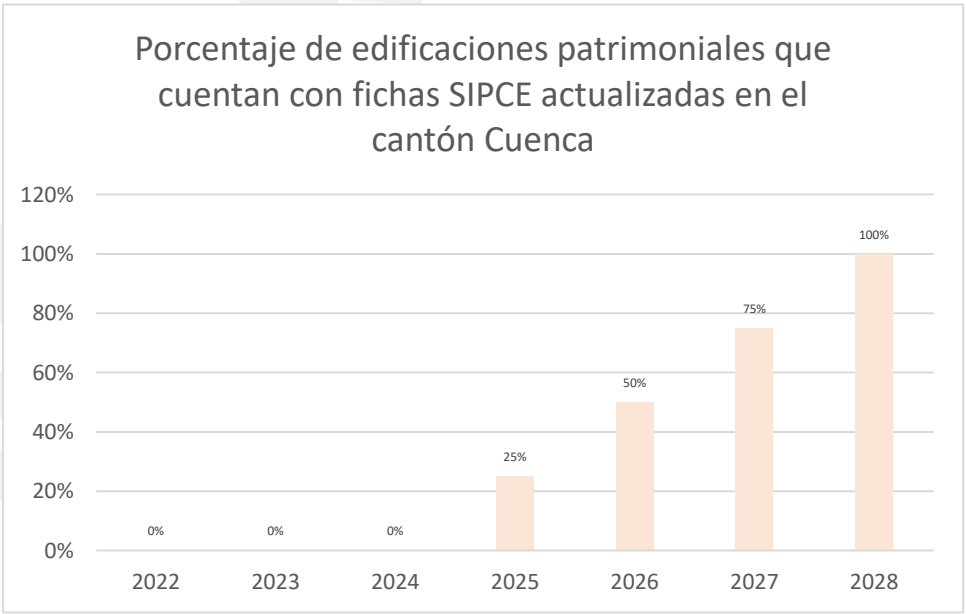

Gráfico estadístico 232.-, Línea base y propuesta porcentaje de edificaciones patrimoniales que cuentan con fichas SIPCE actualizadas en el Centro Histórico de Cuenca; año 2022 Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, INPC SIPCE. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

FICHA METODOLÓGICA PORCENTAJE DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES QUE CUENTAN CON FICHAS SIPCE ACTUALIZADAS EN EL CANTÓN CUENCA

FICHA METODOLÓGICA	
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de edificaciones patrimoniales que cuentan con fichas SIPCE actualizadas en el Centro Histórico de Cuenca
DEFINICIÓN	Porcentaje de edificaciones patrimoniales que cuentan con fichas SIPCE actualizadas, es decir, edificaciones que cuenten con ficha de inventario SIPCE en el Centro Histórico de Cuenca. Dicha actualización comprende el inicio del proceso de elevar a fichas de inventario aquellas fichas de registro SIPCE previas, edificaciones de interés patrimonial sin registro SIPCE previo, o de ser el caso, la elaboración de informe de desvinculación correspondiente.
FÓRMULA DE CÁLCULO	
$$PFSA = \frac{NFSA * 100}{TFSC}$$ Donde: PFSA = Porcentaje de fichas SIPCE actualizadas NFSA= Número de fichas SIPCE actualizadas en el año t TFSC=Total de edificaciones patrimoniales en el Centro Histórico de Cuenca, incluidas las fichas SIPCE en el cantón Cuenca como las edificaciones inventariadas en el CHC en el año t	
DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS	
Donde: PFSA = Porcentaje de fichas SIPCE actualizadas NFSA= Número de fichas SIPCE actualizadas en el año t, con el fin de determinar el estado actual de las edificaciones con ficha SIPCE previo o de interés patrimonial sin registro SIPCE previo y determinar si procede a elevarse a ficha de inventario o corresponde la elaboración del informe técnico de desvinculación respectivo TFSC=Total de edificaciones patrimoniales en el cantón Cuenca, incluidas las fichas SIPCE existentes en el cantón como las edificaciones inventariadas en el CHC en el año t.	
METODOLOGÍA DE CÁLCULO METAS	
Incrementar del 0,12% del año 2022 al 100% del año 2028 en la actualización de fichas SIPCE en el Centro Histórico de Cuenca, con un incremento anual del 25% a partir del año 2025. La meta se articula a la Política 2 Meta 1 del PDOT. El indicador se calcula a partir del número total de fichas SIPCE actualizadas en el Centro Histórico de Cuenca, es decir elevadas a fichas de inventario SIPCE hasta el año 2022 (4), para el total de edificaciones patrimoniales existentes en el Centro Histórico de Cuenca, incluidas las fichas SIPCE de registro o inventario existentes y las edificaciones inventariadas en el CHC (3416) en el año 2022, multiplicado por 100. Lo cual da un porcentaje de 0,12. Dicha información se obtiene de los archivos de la DGAHP en el sistema TIPVP así como del sistema SIPCE. Por lo que se podría plantear que al año 2028 el 100% de edificaciones patrimoniales en el Centro Histórico de Cuenca se encontrarán actualizadas, es decir elevadas a fichas de inventario SIPCE o elaborado el informe técnico de desvinculación respectivo, con un incremento del 25% anual.	
LIMITACIONES TÉCNICAS	

UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR		Porcentual
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR		Número de fichas SIPCE actualizadas en el Centro Histórico de Cuenca a través de fichas de inventario SIPCE o informes de desvinculación.
FUENTE DE DATOS		Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales – GAD Municipal de Cuenca INPC SIPCE
PERIODICIDAD DEL INDICADOR Y/O LAS VARIABLES		Anual
DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS		2009, 2022
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	GEOGRÁFICO	Cantonal
	GENERAL	Áreas Históricas y Patrimoniales
	OTROS ÁMBITOS	Centro Histórico
INFORMACIÓN GEO – REFERENCIADA		Sí
RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL		Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Cuenca
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR		
FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA		Abril 2023
FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA		Diciembre 2024
CLASIFICADOR SECTORIAL		
ELABORADO POR		Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales - GAD Municipal de Cuenca

Tabla 251.- Ficha metodológica porcentaje de edificaciones patrimoniales que cuentan con fichas SIPCE actualizadas en el Centro Histórico de Cuenca Año 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

1.1.3.- META 2: Aumentar los eventos artísticos y culturales en el espacio público del Centro Histórico de Cuenca de 49 en 2022 a 194 eventos para el año 2034

Aumentar los eventos artísticos y culturales en el espacio público del Centro Histórico de Cuenca de 49 en 2022 a 194 eventos para el año 2034.

Tendencia de la línea base datos de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

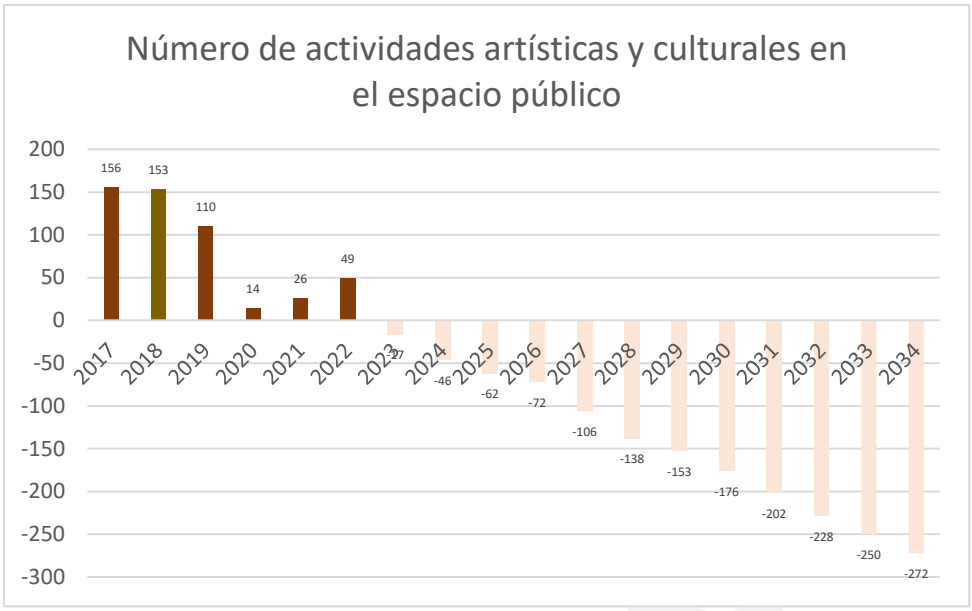

Gráfico estadístico 233.-, Línea base y tendencia del número de actividades artísticas y culturales en el espacio público; año 2022 Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

La tendencia de la meta utiliza como línea base los datos de los años 2020, 2021 y 2022 hasta el año 2030 y se mantiene hasta el año 2034.

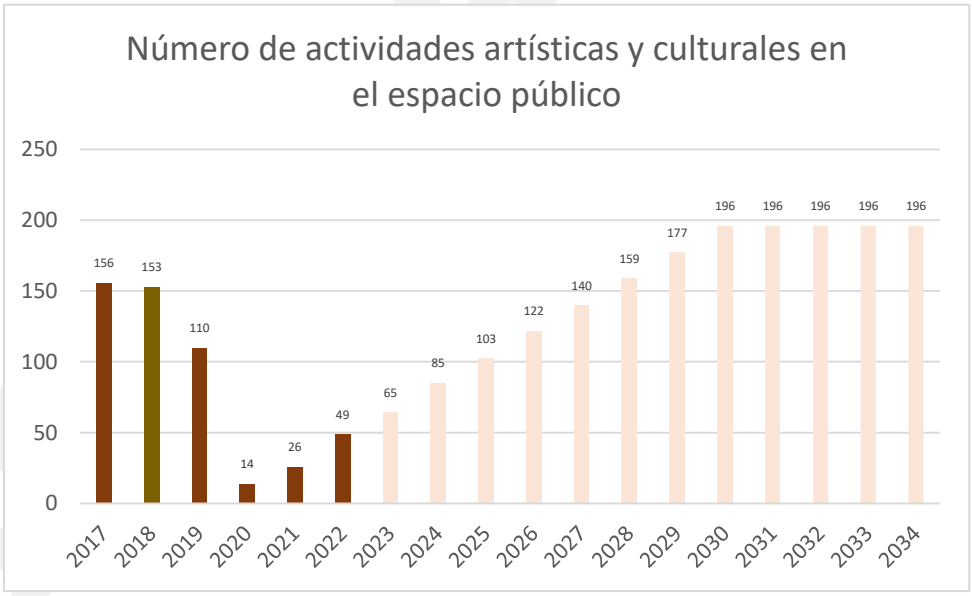

Gráfico estadístico 234.-, Línea base y propuesta del número de actividades artísticas y culturales en el espacio público; año 2022 Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

FICHA METODOLÓGICA NÚMERO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL ESPACIO PÚBLICO.

FICHA METODOLÓGICA		
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de actividades artísticas y culturales en el espacio público	
DEFINICIÓN	Número de actividades artísticas y culturales que se llevan a cabo en los espacios públicos del Centro Histórico de Cuenca	
FÓRMULA DE CÁLCULO		
X Donde: X= Número total de actividades artísticas y culturales al año en el CH.		
DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS		
X= Número total de actividades artísticas y culturales al año en el CH.		
METODOLOGÍA DE CÁLCULO METAS		
Meta: Aumentar los eventos artísticos y culturales en el espacio público del Centro Histórico de Cuenca de 49 en 2022 a 194 eventos para el año 2034. El indicador para la meta se calcula a partir del número de eventos artísticos y culturales realizados en el espacio público del Centro Histórico de Cuenca desde el año 2017 hasta el 2022 con base a los permisos otorgados por la DGAHP. Si bien la tendencia a partir de 2017 ya muestra un decrecimiento de actividades culturales, la pandemia del COVID-19 cambia drásticamente el contexto, con lo cual la tendencia se altera. Por esta razón, aunque se presentan los datos de manera orientativa, se utiliza para la proyección el dato 2021 y 2022 y, a partir de estas, hacia el año 2030 hasta alcanzar los 196 eventos y mantener el número de eventos hasta el año 2034.		
LIMITACIONES TÉCNICAS		
UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR		numérica
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR		Número de actividades artísticas y culturales que se llevan a cabo en los espacios públicos del Centro Histórico de Cuenca.
FUENTE DE DATOS		Permisos emitidos para el uso del espacio público en el Centro Histórico de Cuenca
PERIODICIDAD DEL INDICADOR Y/O LAS VARIABLES		Anual
DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS		2017, 2018, 2019,2020,2021, 2022
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	GEOGRÁFICO	Centro Histórico de Cuenca
	GENERAL	Áreas Históricas y Patrimoniales
	OTROS ÁMBITOS	Centro Histórico

BORRADOR

INFORMACIÓN GEO – REFERENCIADA	
RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL	Plan Nacional Creando Oportunidades 2021-2025 Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Cuenca
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR	
FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA	16 de enero de 2023
FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA	16 de enero de 2023
CLASIFICADOR SECTORIAL	
ELABORADO POR	Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales - GAD Municipal de Cuenca

Tabla 252.- Ficha metodológica número de actividades artísticas y culturales en el espacio público; año 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

1.1.4.- META 3: Al año 2034 implementar y ejecutar el 100% de los planes, programas, proyectos y demás acciones del Plan para optimizar la gestión del patrimonio cultural y del Centro Histórico del cantón Cuenca.

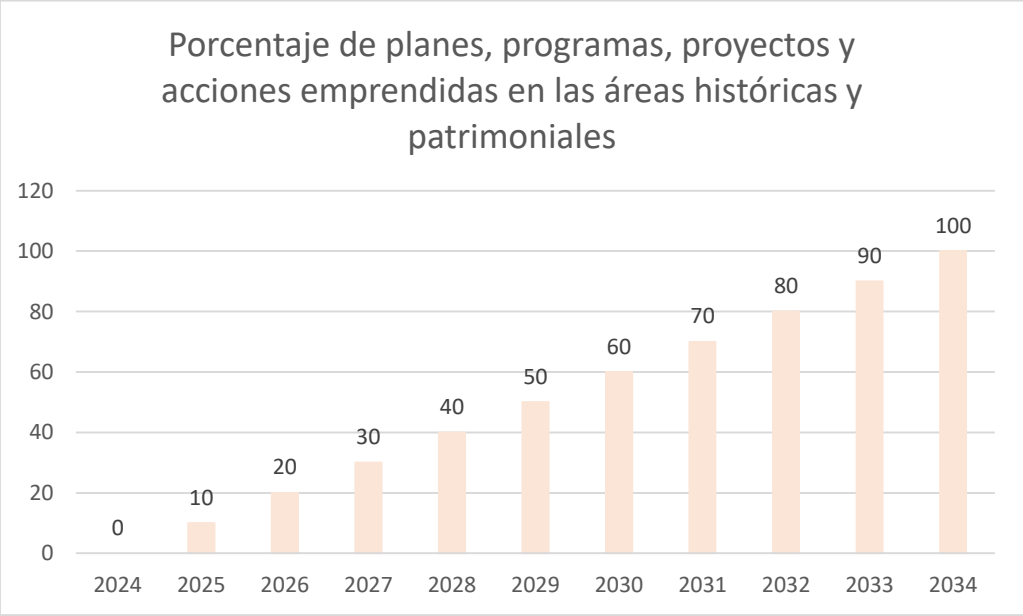

Gráfico estadístico 235.- Línea base y propuesta de porcentaje de planes, programas, proyectos y acciones emprendidas en las áreas históricas y patrimoniales; año 2024 Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2024.

FICHA METODOLÓGICA PORCENTAJE DE PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS EN LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES

<table>
<tr><th colspan="4">FICHA METODOLÓGICA</th></tr>
<tr><td>NOMBRE DEL INDICADOR</td><td colspan="3">Porcentaje de gestión del Plan de Gestión del Centro Histórico de Cuenca</td></tr>
<tr><td>DEFINICIÓN</td><td colspan="3">Porcentaje de gestión del Plan de Gestión del Centro Histórico de Cuenca, es decir cuantifico el número de planes, programas, proyectos y acciones realizadas en relación al total de acciones planificadas de competencia del GAD y su corporación.</td></tr>
<tr><td colspan="4">FÓRMULA DE CÁLCULO</td></tr>
<tr><td colspan="4">$$PE = \frac{NAR\ x\ 100}{TAP}$$

Donde:

PE = Porcentaje ejecutado
NAR = Número de acciones realizadas
TAP = Total de acciones previstas en el plan</td></tr>
<tr><td colspan="4">DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS</td></tr>
<tr><td colspan="4">PE = Porcentaje ejecutado es el resultado de las variables número de acciones realizadas por cien sobre el número total de acciones previstas en el plan.
NAR = Número de acciones realizadas contemplan los planes, programas, proyectos y acciones del plan en base de las competencias exclusivas del GAD y la corporación.
TAP = Total de acciones previstas en el plan</td></tr>
<tr><td colspan="4">METODOLOGÍA DE CÁLCULO METAS</td></tr>
<tr><td colspan="4">Ejecutar y/o gestionar los planes, programas, proyectos y acciones del Plan de Gestión del Centro Histórico de Cuenca, acorde a las competencias y atribuciones constantes en el marco jurídico, cabe indicar que el plan dispone de 4 objetivos estratégicos, 15 metas, 107 líneas de acción de los cuales alrededor de 70 son se competencia del GAD y adicional a estas líneas de acción con un nivel más detallado se dispone de 18 actividades entre (planes programas y proyectos).
Por lo tanto se propone como objetivo que para el año 2034, el 100% de estas actividades se haya ejecutado y/o gestionado.

• El indicador se calcula con la información disponible de la DGAHP y la cooperación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.

Al año 2032 implementar y ejecutar el 100% de los planes, programas, proyectos y demás acciones del plan para la gestión del patrimonio cultural y del Centro Histórico del cantón Cuenca.</td></tr>
<tr><td colspan="4">LIMITACIONES TÉCNICAS</td></tr>
<tr><td colspan="2">UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR</td><td colspan="2">Porcentaje</td></tr>
<tr><td colspan="2">INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR</td><td colspan="2">Cumplimiento de la corporación en la gestión del patrimonio cultural y el centro histórico del cantón Cuenca</td></tr>
<tr><td colspan="2">FUENTE DE DATOS</td><td colspan="2">Corporación Municipal y de la DGAHP</td></tr>
<tr><td colspan="2">PERIODICIDAD DEL INDICADOR Y/O LAS VARIABLES</td><td colspan="2">Anual</td></tr>
<tr><td colspan="2">DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS</td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td rowspan="2">NIVEL DE DESAGREGACIÓN</td><td>GEOGRÁFICO</td><td colspan="2">Cantonal</td></tr>
<tr><td>GENERAL</td><td colspan="2">Áreas Históricas y Patrimoniales</td></tr>
</table>

BORRADOR

	OTROS ÁMBITOS	Centro Histórico
INFORMACIÓN GEO – REFERENCIADA		Si
RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL		CODIGO ORGÁNICO ORGANIZACION TERRITORIAL AUTONOMIA DESCENTRALIZACION – COOTAD CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION. Y FINANZAS PUBLICAS
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR		
FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA		Abril 2024
FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA		Abril, 2024
CLASIFICADOR SECTORIAL		
ELABORADO POR		Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales - GAD Municipal de Cuenca

Tabla 253.- Ficha metodológica porcentaje de planes, programas, proyectos y acciones emprendidas en el patrimonio cultural y el Centro Histórico del Cantón Cuenca. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2024.

BORRADOR

1.2.- METAS E INDICADORES TERRITORIALES

1.2.1.- META 4: Mantener el índice verde urbano del 4.57m2/hab para el año 2032

Mantener el índice verde urbano del 4.57m2/hab para el año 2032.

Tendencia de la línea base datos de los años 2010 y 2022

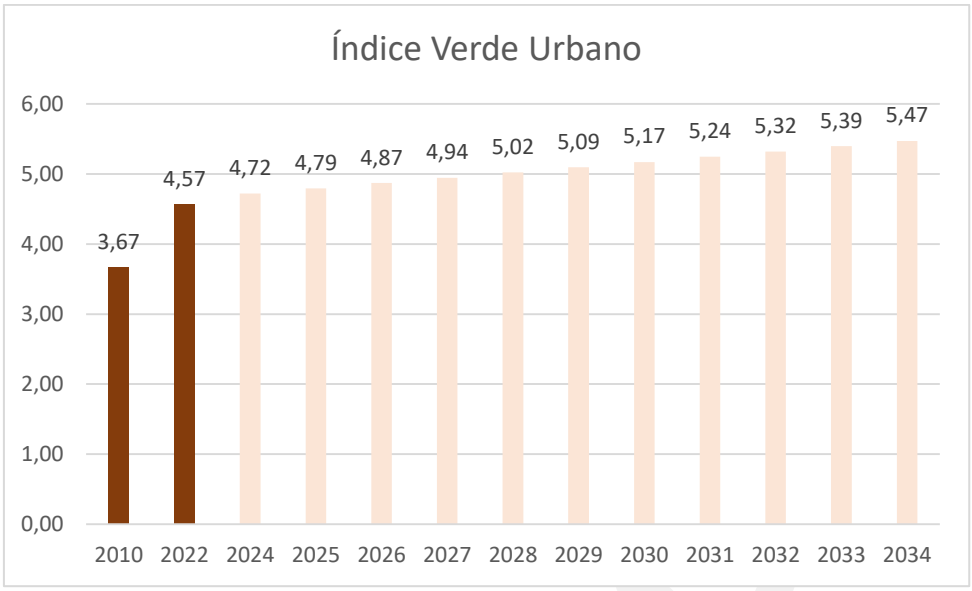

Gráfico estadístico 236.-, Línea base tendencia del Índice verde urbano; año 2022 Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, INEC. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

Meta propuesta para esta se plantea mantener el índice verde urbano del 4.57m2/hab para el año 2032.

Propuesta del Índice verde urbano.

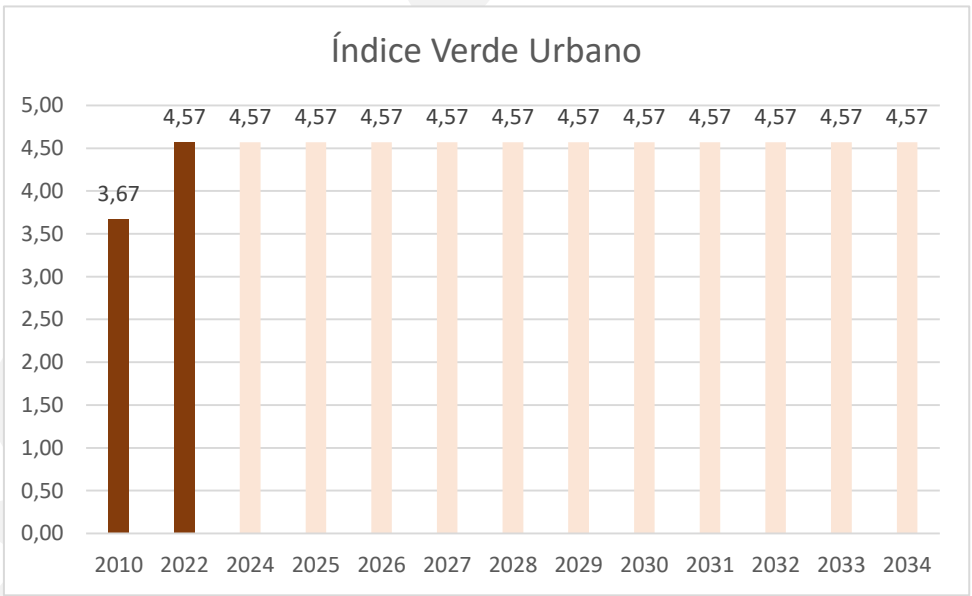

Gráfico estadístico 237.-, Línea base propuesta del Índice verde urbano; año 2022 Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, INEC. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

FICHA METODOLOGICA INDICE VERDE URBANO

FICHA METODOLÓGICA		
NOMBRE DEL INDICADOR	ÍNDICE VERDE URBANO	
DEFINICIÓN	M2 de área verde por habitante en el CH	
FÓRMULA DE CÁLCULO		
$$IVU = \frac{AV}{P}$$ Donde: IVU= Índice verde urbano. AV= M2 de área verde en el año t. P= Población residente total en el año t.		
DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS		
IVU= Cantidad de área verde por persona. AV= M2 de área verde. P= Población residente total.		
METODOLOGÍA DE CÁLCULO METAS		
El indicador se calcula como el cociente entre el área verde pública del CH (180.100 m2) para el total de habitantes (39.390) en el año t. Para el cálculo de la meta al año 2032, se toma en cuenta la Meta 2.7 del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Cuenca 2022: Incrementar a 12m2 de área verde recreacional y natural por habitante en las zonas urbanas de forma equitativa para el año 2034. El cálculo del índice verde va relacionado con el número de habitantes del CH. A pesar que el IVU ha incrementado se debe por la disminución de la población residente. Tomando en consideración que se plantea el crecimiento poblacional residencial en el CH, la meta planteada es: Mantener el índice verde urbano del 4.57m2/hab para el año 2032.		
LIMITACIONES TÉCNICAS		
UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR		M^2/habitante
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR		Cantidad de espacio verde por persona no cumple con lo determinado por la OMS de mínimo 9m2 por cada ciudad.
FUENTE DE DATOS		Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales - GAD Municipal de Cuenca, INEC
PERIODICIDAD DEL INDICADOR Y/O LAS VARIABLES		Anual
DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS		2010, 2021.
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	GEOGRÁFICO	Cantonal
	GENERAL	Áreas Históricas y Patrimoniales
	OTROS ÁMBITOS	Centro Histórico
INFORMACIÓN GEO – REFERENCIADA		Si
RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL		Plan Nacional Creando Oportunidades 2021-2025 Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Cuenca

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR	
FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA	Enero 2023
FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA	Enero, 2023
CLASIFICADOR SECTORIAL	
ELABORADO POR	Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales - GAD Municipal de Cuenca

Tabla 254.- Ficha metodológica índice verde urbano; año 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

1.2.2.- META 5: Disminuir del 1.87% del año 2022 a 1.53% para el año 2034 las edificaciones con fachadas en mal estado

Disminuir del 1.87% del año 2022 a 1.53% para el año 2034 las edificaciones con fachadas en mal estado.

Tendencia de la línea base datos de los años 2009 y 2022

Porcentaje tendencial de fachadas de edificaciones en mal estado

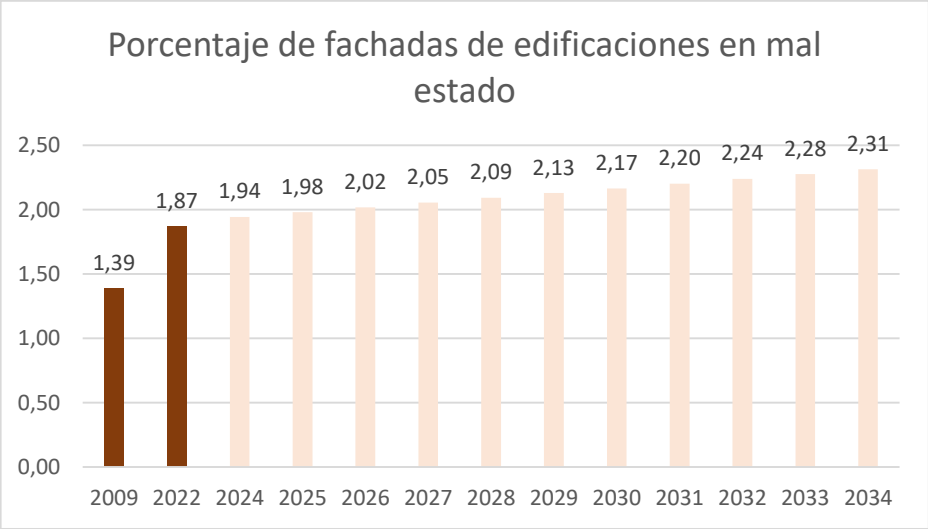

Gráfico estadístico 238.-, Línea base, porcentaje de fachadas de edificaciones en mal estado; año 2022 Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

Meta propuesta para esta se mantiene el indicador de la línea base del año 2022 al 2024 y de ahí una reducción anual del 2% hasta llegar al 1.53% al año 2034

Porcentaje propuesto de fachadas de edificaciones en mal estado

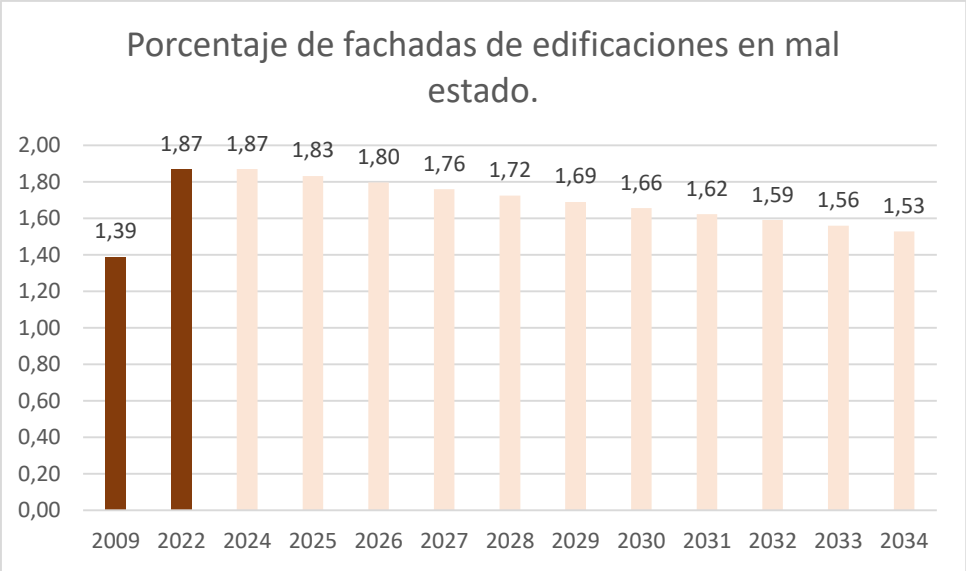

Gráfico estadístico 239.-, Línea base y propuesta porcentaje de fachadas de edificaciones en mal estado; año 2022 Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

FICHA METODOLOGICA PORCENTAJE DE FACHADAS FRONTALES EN MAL ESTADO

FICHA METODOLÓGICA	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE FACHADAS FRONTALES EN MAL ESTADO
DEFINICIÓN	% de fachadas de edificaciones en mal estado.
FÓRMULA DE CÁLCULO	
$$PFME = \frac{EFME}{TE} * 100$$ Donde: PFME= Porcentaje de fachadas en mal estado EFME= Número de edificaciones con fachada en mal estado y ruina en el año t. TE= Total de edificaciones en el año t	
DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS	
PFME= Porcentaje de fachadas en mal estado que presentan daños y deterioros para intervenciones con prioridad de intervención. EFME= Número de edificaciones con fachada en mal estado y ruina con prioridad de intervención en el año t. TE= Total de edificaciones en el año t.	
METODOLOGÍA DE CÁLCULO METAS	

El indicador se calcula como el cociente entre el número total de edificaciones con fachada en mal estado (187) en el año t para el total de edificaciones (10.005) en el año t; multiplicado por 100. Para el cálculo de la meta al año 2034, se toma en cuenta la Recomendación sobre Paisaje Urbano Histórico emitida por la UNESCO en 2011: … "Las herramientas de conocimiento y de planificación deben ayudar a proteger la integridad y autenticidad de las características del patrimonio urbano y también a reconocer su diversidad e importancia cultural y a establecer mecanismos de observación y gestión de los cambios para mejorar la calidad de vida y del medio urbano" ... La tendencia del indicador es a incrementar las edificaciones con fachadas en mal estado, por lo que la meta es: Disminuir del 1.87% del año 2022 a 1.53% para el año 2034 de edificaciones con fachadas en mal estado.		
LIMITACIONES TÉCNICAS		
UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR		Por cien %
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR		Número de edificaciones con fachadas en mal estado que aportan negativamente a la imagen del CH.
FUENTE DE DATOS		Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales - GAD Municipal de Cuenca
PERIODICIDAD DEL INDICADOR Y/O LAS VARIABLES		Anual
DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS		2009, 2021.
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	GEOGRÁFICO	Cantonal
	GENERAL	Áreas Históricas y Patrimoniales
	OTROS ÁMBITOS	Centro Histórico
INFORMACIÓN GEO – REFERENCIADA		Si
RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL		Plan Nacional Creando Oportunidades 2021-2025 Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Cuenca
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR		
FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA		Enero 2023
FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA		Enero, 2023
CLASIFICADOR SECTORIAL		
ELABORADO POR		Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales - GAD Municipal de Cuenca

Tabla 255.- Ficha metodológica porcentaje de fachadas frontales en mal estado; año 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

1.2.3.- META 6: Reducir del 1.08% del año 2022 al 0.88% de predios en mal estado de quinta fachada para el año 2034

Reducir del 1.08% del año 2022 al 0.88% de predios en mal estado de quinta fachada para el año 2034.

Tendencia de la línea base datos de los años 2009 y 2022

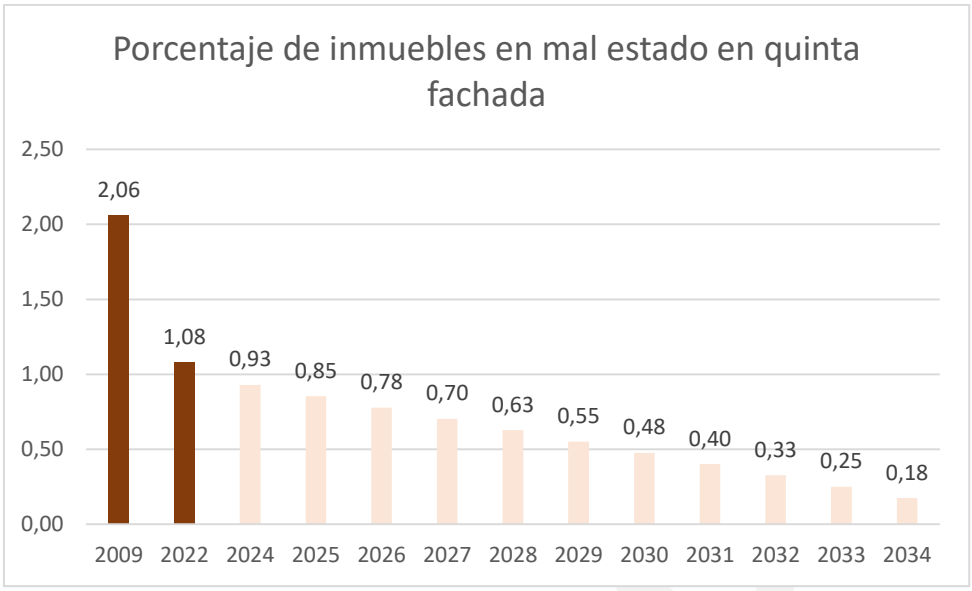

Gráfico estadístico 240.-, Línea base porcentaje tendencial de inmuebles en mal estado en quinta fachada; año 2022 Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

Meta propuesta para esta se mantiene el indicador de la línea base del año 2022 al 2024 y de ahí una reducción anual del 2% hasta llegar al 0.88% al año 2034

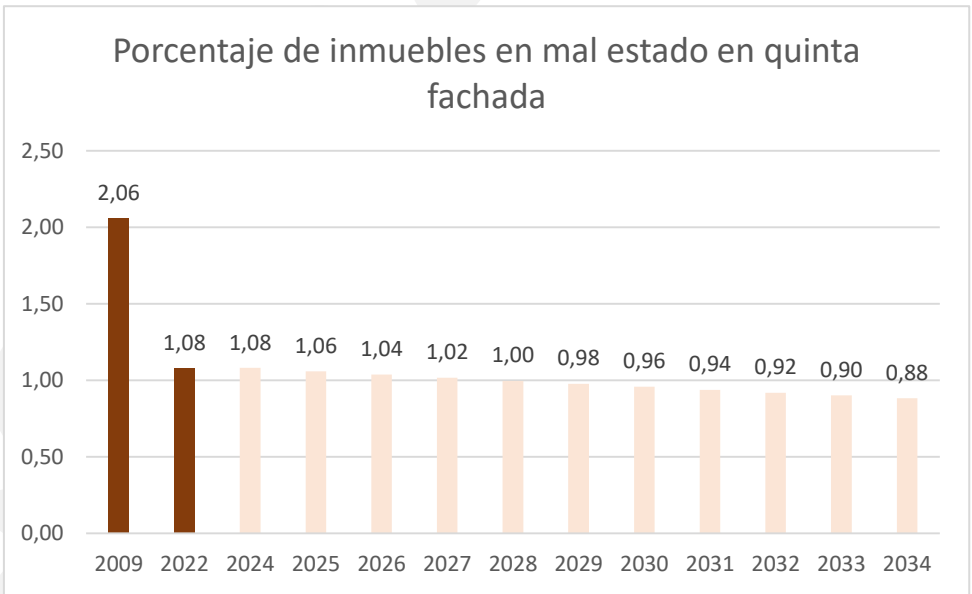

Gráfico estadístico 241.-, Línea base porcentaje propuesto de inmuebles en mal estado en quinta fachada; año 2022 Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

FICHA METODOLOGICA PORCENTAJE DE INMUEBLES CON MAL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE QUINTA FACHADA

FICHA METODOLÓGICA		
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE INMUEBLES CON MAL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE QUINTA FACHADA	
DEFINICIÓN	% de inmuebles en mal estado en quinta fachada	
FÓRMULA DE CÁLCULO		
$$PECQF = \frac{QFME}{TP} * 100$$ Donde: PECQF= Porcentaje de estado de conservación malo de Quinta Fachada QFME= Número de predios en mal estado en quinta fachada en el año t. TP= Total de predios en el año t		
DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS		
PECQF= Porcentaje de predios con mal estado de conservación de Quinta Fachada QFME= Número de predios en estado deteriorado que requieren mantenimiento inmediato o cambios en quinta fachada en el año t. TP= Total de predios en el año t.		
METODOLOGÍA DE CÁLCULO METAS		
El indicador se calcula como el cociente entre el número total de predios con su quinta fachada en mal estado (108) en el año t para el total de predios (10.025) en el año t; multiplicado por 100 Para el cálculo de la meta al año 2030, se toma en cuenta la Recomendación sobre Paisaje Urbano Histórico emitida por la UNESCO en 2011 y el art. 96 de la LOC: …" Los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, serán directamente responsables sobre el cuidado, protección y mantenimiento como gestores de tales sitios, en caso necesario el ente rector de la Cultura y el Patrimonio podrá apoyar estas acciones directamente". La tendencia del indicador es disminuir hasta llegar a 0.18 Sin embargo, existen varios factores, principalmente económicos como el financiamiento para las intervenciones que posiblemente no permitan cumplir con esta meta; además se considera que los datos de la línea base son significativamente asimétricos por lo que la propuesta se torna conservadora hasta contara con mayores datos, por lo que la meta planteada es: Reducir del 1.08% del año 2022 al 0.88% de predios en mal estado de quinta fachada para el año 2034.		
LIMITACIONES TÉCNICAS		
UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR		Por cien %
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR		Número de predios con quinta fachada en mal estado que aportan negativamente a la conservación del patrimonio edificado del CH.
FUENTE DE DATOS		Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales - GAD Municipal de Cuenca
PERIODICIDAD DEL INDICADOR Y/O LAS VARIABLES		Anual
DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS		2009, 2021.
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	GEOGRÁFICO	Cantonal
	GENERAL	Áreas Históricas y Patrimoniales
	OTROS ÁMBITOS	Centro Histórico
INFORMACIÓN GEO – REFERENCIADA		Si

RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL	Plan Nacional Creando Oportunidades 2021-2025 Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Cuenca
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR	
FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA	Enero 2023
FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA	Enero, 2023
CLASIFICADOR SECTORIAL	
ELABORADO POR	Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales - GAD Municipal de Cuenca

Tabla 256.- Ficha metodológica porcentaje de inmuebles con mal estado de conservación de quinta fachada; año 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

BORRADOR

1.3.- METAS E INDICADORES SOCIO ECONÓMICOS

1.3.1.- META 7: Al año 2034, se tiene previsto la construcción de 60 viviendas sociales y al año 2027 adquirir y regularizar el 10% de un total de 7.609,27 m2 para la implementación de vivienda de interés social en determinados Polígonos de Intervención territorial en el Centro Histórico del Cantón Cuenca.

Número de soluciones habitacionales implementadas en el centro histórico de Cuenca

Al año 2027 adquirir y regularizar el 10% de un total de 7.609,27 m^2 para la implementación de vivienda de interés social en determinados Polígonos de Intervención territorial en el Centro Histórico del Cantón Cuenca.

Tendencia de la meta línea base datos GAD Municipal Cantón Cuenca 2021 sin tendencia.

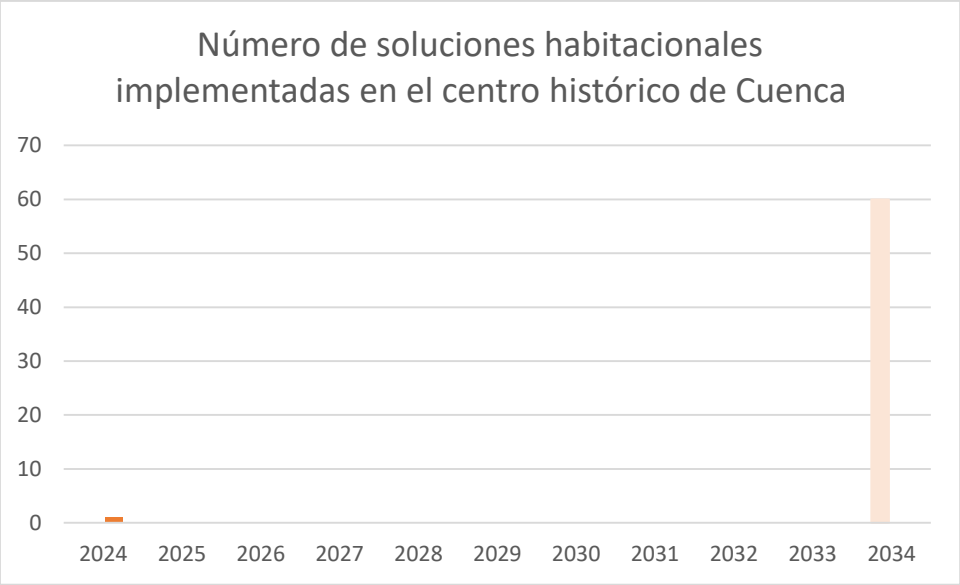

Gráfico estadístico 242.- Línea base y propuesta adquisición de predios para vivienda de interés social; año 2022 Fuente: Dirección General de Avalúos y Catastros y Estadísticas. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

Meta propuesta, para esta se plantea al año 2034 contar con la implementación de 60 viviendas sociales diversificada y al año 2027 adquirir y regularizar 760, 92 m^2 de un total de 7.609,27 m^2; para la implementación de vivienda de interés social en determinados Polígonos de Intervención territorial en el Centro Histórico del Cantón Cuenca.

FICHA METODOLÓGICA NÚMERO DE VIVIENDAS SOCIALES Y PORCENTAJE DE SUPERFICIE PÚBLICA PARA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

FICHA METODOLÓGICA	
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de viviendas sociales implementadas en el centro histórico de Cuenca Porcentaje de metros cuadrados adquiridos para vivienda de interés social
DEFINICIÓN	Proyecto dde viviendas sociales y de adquisición de predios en determinados PITs de CH, devolviendo la función habitacional con vivienda de interés social colectiva,
FÓRMULA DE CÁLCULO	
$$NT$$ $$PM2A = \frac{SAt}{TSAt} * 100$$ Dónde: Nt = es el número de viviendas sociales implementadas por año o al año horizonte PM2A = Porcentaje de metros cuadrados adquiridos para vivienda de interés social. SAt= Superficie adquirida para proyectos vivienda de interés social en un periodo determinado (t) TSAt=Total de la superficie a adquirir (7.609,27 m^2) hasta el año 2027	

Para la adquisición de los distintos predios se ajusta a los siguientes parámetros de elección: Criterios de Selección : a) Que el predio no se encuentre en zonas determinadas por el acuerdo ministerial b) La relación frente fondo c) Accesibilidad d) Costo del predio		
DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS		
Con este proyecto se pretende fomentar el desarrollo social en las Áreas Históricas y Patrimoniales de Cuenca a partir de las demandas y necesidades de la ciudadanía y las del patrimonio cultural, mediante la implementación de planes, programas y proyectos participativos que promuevan la seguridad, la cohesión, la identidad, el respeto a la diversidad, la resiliencia, el acceso equitativo a oportunidades y la pervivencia de las múltiples relaciones socioculturales y simbólicas del patrimonio cultural.		
METODOLOGÍA DE CÁLCULO METAS		
En torno a la metodología del cálculo de metas, estas responden a una evaluación técnica de cada polígono de intervención territorial definiendo un universo muestra de 5 lotes baldíos distribuidos en La avenida Loja y AHP- Ejido 1. Promediando el valor del metro cuadrado según las áreas y avalúo determinados por la DGAC y Estadísticas.		
LIMITACIONES TÉCNICAS		
UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR		Metro Cuadrado
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR		Al año 2027 adquirir el 10% de los predios solicitados para la implementación de vivienda de interés social e inclusiva en el CH de Cuenca.
FUENTE DE DATOS		Dirección General de Avalúos y Catastros y Estadísticas del GAD Cuenca.
PERIODICIDAD DEL INDICADOR Y/O LAS VARIABLES		4 años
DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS		2021
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	GEOGRÁFICO	Cantonal
	GENERAL	Áreas Históricas y Patrimoniales
	OTROS ÁMBITOS	Centro Histórico
INFORMACIÓN GEO – REFERENCIADA		
RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL		Plan Nacional Creando Oportunidades 2021-2025 Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Cuenca
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR		Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI). Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Unesco (2009). Indicadores de la Educación, especificaciones técnicas. Francia: Unesco
FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA		Enero 2023

FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA	Enero, 2023
CLASIFICADOR SECTORIAL	
ELABORADO POR	Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales - GAD Municipal de Cuenca

Tabla 257.- Ficha metodológica porcentaje de superficie pública para vivienda de interés social; año 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

1.3.2.- META 8: Al año 2030 mantener la tasa actual de incidencia del comercio informal alrededor de los mercados céntricos del cantón Cuenca

Al año 2030 mantener la tasa actual de incidencia del comercio informal alrededor de los mercados céntricos del cantón Cuenca

Tendencia de la meta línea base datos Dirección de Mercados de los años 2022, 2023

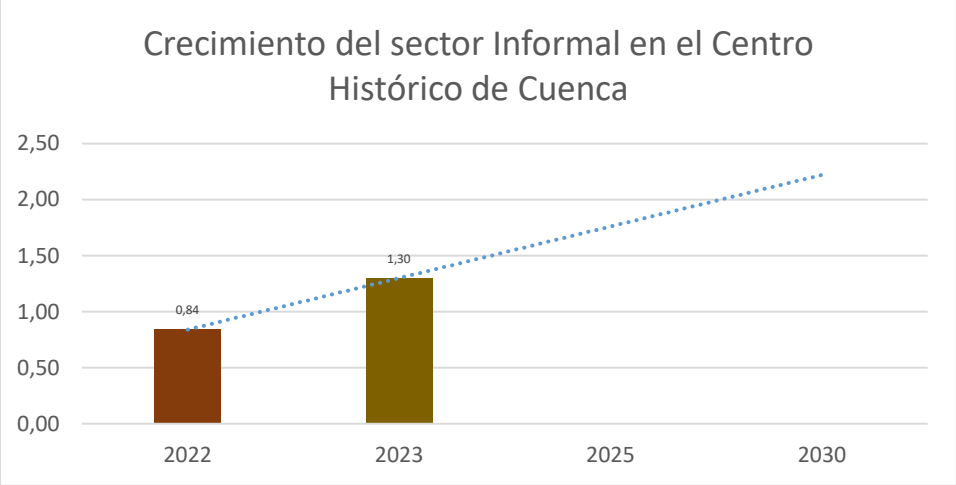

Gráfico estadístico 243.- Línea base y tendencia de la tasa de incidencia del Comercio informal alrededor de los mercados céntricos del Cantón Cuenca; año 2022 Fuente: Dirección de Mercados de la Ilustre Municipalidad de Cuenca. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

Meta propuesta: se plantea al año 2030 que la tasa de crecimiento del comercio informal ubicado alrededor de los mercados céntricos del cantón Cuenca no supere el 1,30 por cada 100 individuos

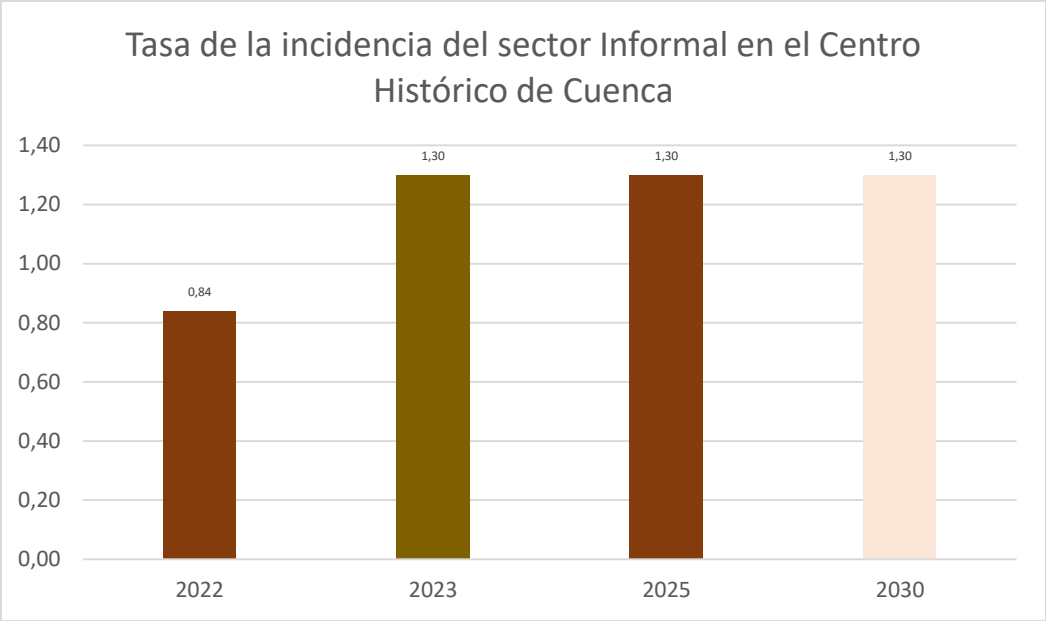

Gráfico estadístico 244.- Línea base y propuesta de la tasa de incidencia del Comercio informal alrededor de los mercados céntricos del Cantón Cuenca al año 2030; año 2022 Fuente: Dirección de Mercados de la Ilustre Municipalidad de Cuenca. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

FICHA METODOLÓGICA TASA BRUTA DE INCIDENCIA DEL COMERCIO INFORMAL ALREDEDOR DE LOS MERCADOS CENTRICOS DEL CANTÓN CUENCA

FICHA METODOLÓGICA	
NOMBRE DEL INDICADOR	Tasa de crecimiento del comercio informal alrededor de los mercados céntricos en el Cantón Cuenca
DEFINICIÓN	El sector informal es el que agrupa a personas que ejercen ventas ambulantes que no se encuentran constituidas en sociedad y que no cuentan con el Registro Único de Contribuyentes (RUC), según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)
FÓRMULA DE CÁLCULO	
$$TICI = \frac{TPCI}{Pob} * 100$$ Dónde: TICI = Tasa de incidencia del comercio informal alrededor de los mercados céntricos del cantón Cuenca. PYILPE = Total de personas que ejercen ventas ambulantes que no se encuentran constituidas en sociedad y que no cuentan con el Registro Único de Contribuyentes (RUC), según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) Pob = Población Total CH.	
DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS	

De las empresas de hogares de cuenta propia no constituidas en sociedad, la CIET señala que "para propósitos operativos, las empresas informales de cuenta propia, dependiendo de las circunstancias nacionales, comprenden todas las empresas de cuenta propia o solo aquellas que no están registradas bajo formas específicas de legislación nacional (Párrafo 8, numeral 2). El registro puede referirse a registro de impuestos, leyes de seguridad social, regulaciones de grupos de profesionales, o regulaciones establecidas por los cuerpos de legislación legal. (Párrafo 8, numeral 3)". En relación a las empresas de hogares de empleadores no constituidas en sociedad, la CIET señala que para propósitos operativos, las empresas de empleadores informales, se definen en términos El Sector informal: Se calcula a partir de los datos entregados por la Dirección de Mercados de la Ilustre Municipalidad de Cuenca.		
METODOLOGÍA DE CÁLCULO METAS		
Sector informal: Empleados en el sector formal: son las personas que trabajan en establecimientos que sí tienen RUC9. Empleados en el sector informal: Son aquellos que trabajan en unidades menores a 100 trabajadores que no tienen RUC. Los empleados del servicio doméstico quedan igual que en la metodología usada hasta marzo 2015. Es decir, empleados del servicio doméstico son aquellos cuya categoría de ocupación es la de empleados domésticos. En relación a los no clasificados, estos son aquellos que no presentan información en la pregunta de RUC de la empresa. Este sector debe disminuir en la nueva propuesta, ya que en la anterior metodología además se sumaban a este grupo aquellos que no tenían información sobre los registros contables y tamaño de sus establecimientos Para el cálculo de este indicador, se utilizan dos fuentes de información: registró estadístico INEC de ingresos de la población se estima la proyección poblacional al 2030 para el cantón Cuenca según datos INEC. La los puntos de inflexión estadística se precisan en datos provenientes del levantamiento de información de La Dirección de Mercados de la Ilustre Municipalidad de Cuenca y Vivienda, 2022, 2023.		
LIMITACIONES TÉCNICAS		
UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR		Por cien.
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR		Al año 2030 mantener la tasa actual de incidencia del comercio informal alrededor de los mercados céntricos del Cantón Cuenca ubicada en un 1,30 por cada cien habitantes
FUENTE DE DATOS		Dirección de Mercados de la Ilustre Municipalidad de Cuenca y Vivienda, 2022, 2023.
PERIODICIDAD DEL INDICADOR Y/O LAS VARIABLES		Anual
DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS		2022,2023
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	GEOGRÁFICO	Cantonal
	GENERAL	Áreas Históricas y Patrimoniales
	OTROS ÁMBITOS	Centro Histórico
INFORMACIÓN GEO – REFERENCIADA		
RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL		Plan Nacional Creando Oportunidades 2021-2025 Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Cuenca
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR		Actualización metodológica: Empleo en el sector informal y la clasificación de los ocupados según sectores Julio 2015Unesco (2009). Indicadores de la OIT Organización Internacional de Trabajo. Ministerio de Trabajo El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)
FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA		Febrero, 2024

FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA	Febrero, 2024
CLASIFICADOR SECTORIAL	
ELABORADO POR	Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales - GAD Municipal de Cuenca

Tabla 258.- Ficha metodológica tasa bruta de incidencia del comercio informal alrededor de los mercados céntricos del cantón Cuenca; año 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

1.3.3.- META 9: Al año 2025 implementar seis emprendimientos vinculados a la economía naranja distribuidos en los barrios tradicionales del Vado, San Sebastián y la calle Rafael María Arizaga.

Al año 2025 implementar seis emprendimientos vinculados a la economía naranja distribuidos en los barrios tradicionales del Vado, San Sebastián y la calle Rafael María Arizaga,

Con el proyecto se pretende promover, potencializar e innovar la producción cultural y patrimonial en el circuito económico conformado por los barrios El Vado, San Sebastián y Rafael María Arizaga.

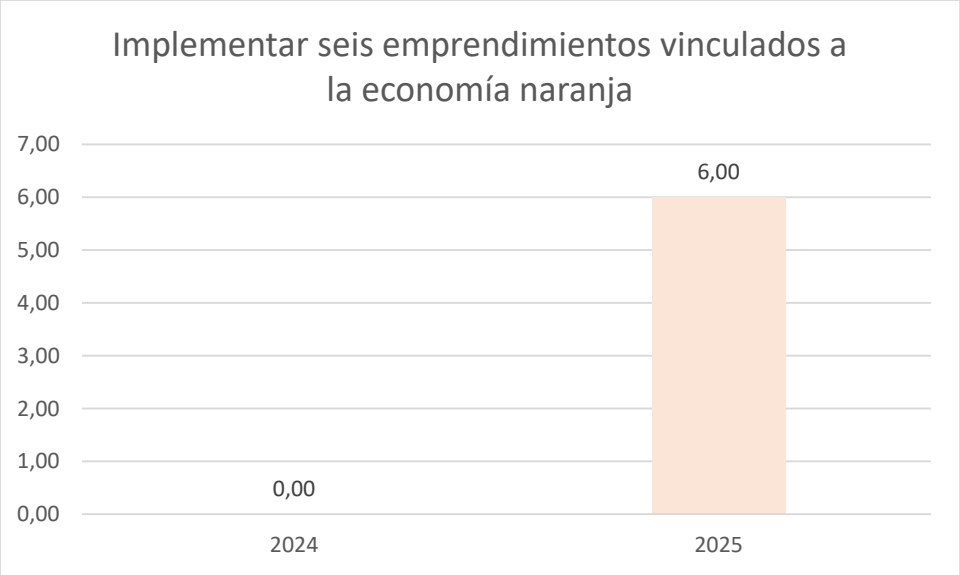

Gráfico estadístico 245.- Línea base y propuesta implementar seis emprendimientos vinculados a la economía naranja distribuidos en los barrios tradicionales del Vado, San Sebastián y la Rafael María Arizaga al año 2025; año 2022 Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

FICHA METODOLÓGICA IMPLEMENTACIÓN DE TRES ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES SUSTENTADAS EN LA ECONOMÍA NARANJA, PARA PROMOVER, POTENCIALIZAR E INNOVAR LA PRODUCCIÓN CULTURAL Y PATRIMONIAL

EN TRES BARRIOS DETERMINADOS EN EL ÁREA DE ESTUDIO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CANTÓN CUENCA

FICHA METODOLÓGICA		
NOMBRE DEL INDICADOR	Implementación de tres zonas económicas especiales sustentadas en la economía naranja, para promover, potencializar e innovar la producción cultural y patrimonial en tres barrios determinados en el área de estudio del centro histórico del cantón Cuenca.	
DEFINICIÓN	Número de emprendimientos culturales implementados	
FÓRMULA DE CÁLCULO		
X Donde: X= Número total de emprendimientos culturales que implementan cada año en las áreas históricas y patrimoniales del cantón Cuenca.		
DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS		
Número total de emprendimientos culturales que implementan cada año		
METODOLOGÍA DE CÁLCULO METAS		
Meta: Al año 2025 implementar seis emprendimientos vinculados a la economía naranja distribuidos en los barrios tradicionales del Vado, San Sebastián y la Rafael María Arizaga, conjuntamente con la elaboración bianual (2027) El indicador para la meta se calcula a partir del número de emprendimientos culturales implementados en el centro histórico.		
LIMITACIONES TÉCNICAS		
UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR		numérica
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR		Número de emprendimientos culturales implementos anualmente en las áreas históricas y patrimoniales del cantón Cuenca número de indicadores construidos
FUENTE DE DATOS		DGAHP
PERIODICIDAD DEL INDICADOR Y/O LAS VARIABLES		Cada administración municipal
DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS		
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	GEOGRÁFICO	Centro Histórico
	GENERAL	Áreas Históricas y Patrimoniales
	OTROS ÁMBITOS	Centro Histórico
INFORMACIÓN GEO – REFERENCIADA		

BORRADOR

RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL	Plan Nacional Creando Oportunidades 2021-2025 Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Cuenca
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR	
FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA	02 de abril de 2024
FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA	02 de abril de 2024
CLASIFICADOR SECTORIAL	
ELABORADO POR	Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales - GAD Municipal de Cuenca

Tabla 259.- Ficha metodológica implementación de tres zonas económicas especiales sustentadas en la economía naranja, para promover, potencializar e innovar la producción cultural y patrimonial en tres barrios determinados en el área de estudio del centro histórico del cantón cuenca; año 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2024.

1.3.4.- META 10: Elaboración bianual al año 2027 de la línea base que sustente los indicadores cuantitativos y cualitativos para la medición de resultados del proyecto emprendimientos culturales y su impacto en la economía local

Elaboración bianual al año 2027 de la línea base que sustente los indicadores cuantitativos y cualitativos para la medición de resultados del proyecto emprendimientos culturales y su impacto en la economía local.

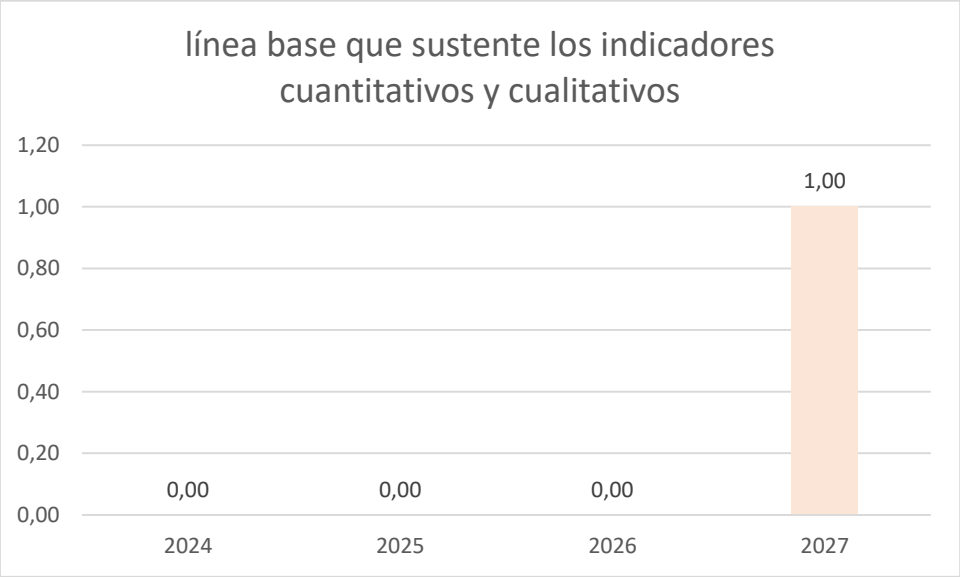

Gráfico estadístico 246.- Línea base y propuesta contar con una línea base que sustente los indicadores cuantitativos y cualitativos para la medición de resultados del proyecto y su impacto en la

economía local; año 2022 Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

El proyecto permite cuantificar la producción cultural ya que facilita la integración de actividades vinculadas a las economías de pequeña escala. Al incorporar características y prácticas culturales innovadoras en las dinámicas locales promoviendo la producción cultural y sus impactos en el desarrollo sostenible sobre la situación inicial del proyecto, el contexto en el que se interviene, de manera que esa información permita compararse con la implementación del proyecto en análisis posteriores.

Propuesta para la medición de resultados del proyecto y su impacto en la economía local

Las metodologías de medición son elementos cruciales en la dirección y gestión de proyectos, se establecen durante la planificación para guiar el proyecto hacia sus objetivos. Permiten evaluar el progreso y desviaciones, asegurando el cumplimiento de metas. De manera complementaria se han de cuantificar variables y construir indicadores que detallen aspectos como: actividades programadas, recursos gestionados, flujos de productos, análisis de costo beneficio, análisis de costo eficiencia, análisis ambiental o incluso de riesgos entre otras variables en las fases de formulación, ejecución y operación del proyecto.

Antecedentes:

La construcción de una tasa de incidencia de la producción cultural en el Centro Histórico del cantón Cuenca se enfrenta a la significativa limitación de la falta de estadísticas oficiales en el sector cultural, lo cual representa un obstáculo considerable para la investigación empírica. Además, la ausencia de una desagregación de datos culturales en las cuentas satélite oficiales impide un análisis integral del sector a nivel local y de Área de Estudio. Por tanto, la obtención de datos que respalden un análisis estadístico sólido y un desarrollo teórico adecuado es esencial para el éxito del proyecto propuesto. Se destaca la importancia de la prospectiva de datos en la fase de formulación del proyecto, lo que implica que los estudios previos determinarán la ejecución y operación del mismo.

Construcción de una tasa de incidencia de la producción cultural en la zona de intervención

El análisis integral del proyecto implica la verificación de cumplimiento de un conjunto de aspectos que son esenciales para su viabilidad, pertinencia, eficiencia, efectividad y sostenibilidad teniendo en cuenta los siguientes factores de verificación:

FICHA METODOLÓGICA TASA DE INCIDENCIA DE LA PRODUCCIÓN CULTURAL EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN

FICHA METODOLÓGICA

BORRADOR

NOMBRE DEL INDICADOR	Tasa de incidencia de la producción cultural en la zona de intervención El Vado, San Sebastián y Rafael María Arizaga
DEFINICIÓN	Con la finalidad de consolidar a la Cultura como un eje potencializador de desarrollo sostenible del Cantón Cuenca y su Centro histórico especialmente se propone la generación de un proyecto que permita Identificar e implementar tres zonas con potencial económico creativo, con seis emprendimientos distribuidos respectivamente en los barrios del Vado, San Sebastián y La Rafael María Arizaga con el objeto de fomentar la resiliencia y la revitalización económica de cada espacio descrito. Para lo cual se establece la sumatoria de las variables ponderadas a continuación descritas
FÓRMULA DE CÁLCULO	

$$TIPC = \frac{TPFE + TPFS + TPFC + TPFT + TPFA + TPFR + TPFF}{Pob} * 100$$

Dónde:
TICI = Tasa de incidencia de la producción cultural.

TPFE = Tasa ponderada factor económico: Se recomienda iniciar por la comprensión precisa de la situación sin proyecto y la situación con proyecto, con lo cual se identifican, cuantifican y valoran los costos y beneficios atribuibles al proyecto, de manera incremental: los de la situación con proyecto menos los de la situación sin proyecto, para verificar que el balance incremental es favorable. En el nivel de perfil, para proyectos pequeños, el análisis económico puede no requerir de análisis de costo beneficio expresado en indicadores resultantes de cuantificar y valorar los beneficios y los costos. Puede bastar el análisis cualitativo de los beneficios, complementado con el análisis de costo eficiencia y, en algunos casos, con los de rentabilidad financiera

Fuente laboratorio social urbano

TPFS = Tasa ponderada factor social: Se valida si el proyecto está en lugar de prioridad para la comunidad o los usuarios y si el proyecto contempla responsabilidades a cargo de involucrar a la comunidad para incrementar su sostenibilidad.

Fuente laboratorio social urbano

TPFC = Tasa ponderada factor cultural: La economía de la cultura utiliza distintas teorías y métodos en la construcción de indicadores una de ella es identificar que actividades requieren una inversión considerable en su fase inicial, pues los costos fijos para producir la primera unidad son altos, mientras que los costos marginales para producir unidades adicionales son relativamente bajos. Sin embargo, esta tasa de costos fijos y marginales varía. En las artes escénicas, por ejemplo, el costo fijo de preparar y ensayar una obra es alto, y cada representación en vivo requiere también la presencia de los actores y el equipo técnico, lo que hace que el costo marginal sea relativamente alto. En cambio, si la representación es grabada, se pueden distribuir copias de ella a un precio bajo. En el caso del material producido de forma digital, los costos fijos son más bajos y los costos de distribución son prácticamente nulos.

La economía de la cultura examina la economía creativa por medio de las finanzas públicas, término referido al estudio de los impuestos y el gasto a nivel de gobierno nacional, regional y local. Las finanzas públicas analizan la eficiencia y los efectos sobre el patrimonio de los impuestos y subsidios. Con respecto a la eficiencia, estudian los incentivos a los consumidores y contribuyentes; mientras que, con relación a los efectos patrimoniales, analizan la redistribución de los ingresos y el concepto de justicia en relación a esta redistribución (Towse, 2011).

Fuente laboratorio social urbano

TPFT = En torno a este elemento se puede calcular la tasa de retorno de inversión en equipamiento o regeneración dentro del espacio público de darse el caso.

BORRADOR

Fuente: Análisis de pre factibilidad del proyecto TPFA = Tasa ponderada factor ambiental: La verificación se centra en el análisis de la afectación ambiental que pudiera darse a partir de la ejecución y operación del proyecto, considerando las afectaciones ambientales desde la utilización de insumos, la generación del producto, la generación de residuos o sobrantes y la utilización de factores de producción armónicos con el medio ambiente. Fuente laboratorio social urbano TPFR = Tasa ponderada factor riesgos: Es necesario verificar si el proyecto, por su esencia y ubicación, está amenazado por eventualidades naturales y si se es vulnerable ante dichas amenazas. El análisis de riesgo es imprescindible en zonas con alto grado de vulnerabilidad ante los fenómenos de la naturaleza. Fuente laboratorio social urbano TPFF= Tasa ponderada factor financiero: El análisis se realiza teniendo en cuenta aspectos como la factibilidad en el Costo Promedio por Beneficiario o el Costo Promedio por Unidad productiva, teniendo en cuenta las restricciones presupuestales existentes. Pob = Población Total CH.
DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS
Las metodologías de medición son elementos cruciales en la dirección y gestión de proyectos, se establecen durante la planificación para guiar el proyecto hacia sus objetivos. Permiten evaluar el progreso y desviaciones, asegurando el cumplimiento de metas. De manera complementaria se han de cuantificar variables y construir indicadores que detallen aspectos como: actividades programadas, recursos gestionados, flujos de productos, análisis de costo beneficio, análisis de costo eficiencia, análisis ambiental o incluso de riesgos entre otras variables en las fases de formulación, ejecución y operación del proyecto. La tasa de incidencia de la producción cultural: Se calcula a partir del modelo econométrico de las ponderaciones de las variables Económicas, sociales, culturales, territoriales, ambientales, riesgos y financieras obtenidas del levantamiento de datos estadísticos del Laboratorio urbano y social como parte del Programa Social de recolección, organización e interpretación de datos en el Centro Histórico del Cantón Cuenca.
METODOLOGÍA DE CÁLCULO METAS
La economía busca comprender el mundo a través del análisis económico (teoría y uso de datos estadísticos), y esto es lo que hace la economía cultural: enfrenta las hipótesis teóricas sobre la producción y el consumo de bienes y servicios culturales con la investigación empírica. En esta tarea, la economía cultural se relaciona con otras disciplinas, como la sociología, la antropología y la cultura (Towse, 2010). Para explicar los diversos aspectos de la economía creativa, la economía de la cultura utiliza distintas teorías y métodos, tales como la econometría microeconomía, la economía del bienestar, la teoría de la elección pública y la macroeconomía. Uno de los principales aportes de la economía a la cultura es el de proveer evidencia empírica. Esto puede incluir desde la recolección de datos (por ejemplo, el valor agregado de las industrias creativas) al testeo de los incentivos ofrecidos. La falta de estadísticas oficiales para el sector cultural continúa siendo una barrera enorme para la investigación empírica.
LIMITACIONES TÉCNICAS

UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR	Por cien.
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR	Al año 2025 implementar seis emprendimientos vinculados a la economía naranja distribuidos en los barrios tradicionales del Vado, San Sebastián y la Rafael María Arizaga, conjuntamente con la elaboración bianual (2027) de la línea base que sustente los indicadores cuantitativos y

		cualitativos para la medición de resultados del proyecto y su impacto en la economía local
FUENTE DE DATOS		levantamiento de datos estadísticos del Laboratorio urbano y social como parte del Programa Social de recolección, organización e interpretación de datos en el Centro Histórico del Cantón Cuenca.
PERIODICIDAD DEL INDICADOR Y/O LAS VARIABLES		Anual
DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS		Conformación de línea base de indicadores
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	GEOGRÁFICO	Cantonal
	GENERAL	Áreas Históricas y Patrimoniales
	OTROS ÁMBITOS	Centro Histórico
INFORMACIÓN GEO – REFERENCIADA		
RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL		Plan Nacional Creando Oportunidades 2021-2025 Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Cuenca
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR		Actualización metodológica: Implementación de un modelo econométrico que pondere las variables: económicas, sociales, culturales, territoriales, ambientales, riesgos y financieras
FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA		Febrero, 2024
FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA		Febrero, 2024
CLASIFICADOR SECTORIAL		
ELABORADO POR		Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales - GAD Municipal de Cuenca

Tabla 260.- Ficha metodológica tasa de incidencia de la producción cultural en la zona de intervención; año 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2024.

1.3.5.- META 11: Mantener sobre el 85% de eficiencia de ejecución presupuestaria y llegar al 96% para el año 2034.

Mantener sobre el 85% de eficiencia de ejecución presupuestaria y llegar al 96% para el año 2034.

Tendencia de la meta línea base datos de los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

BORRADOR

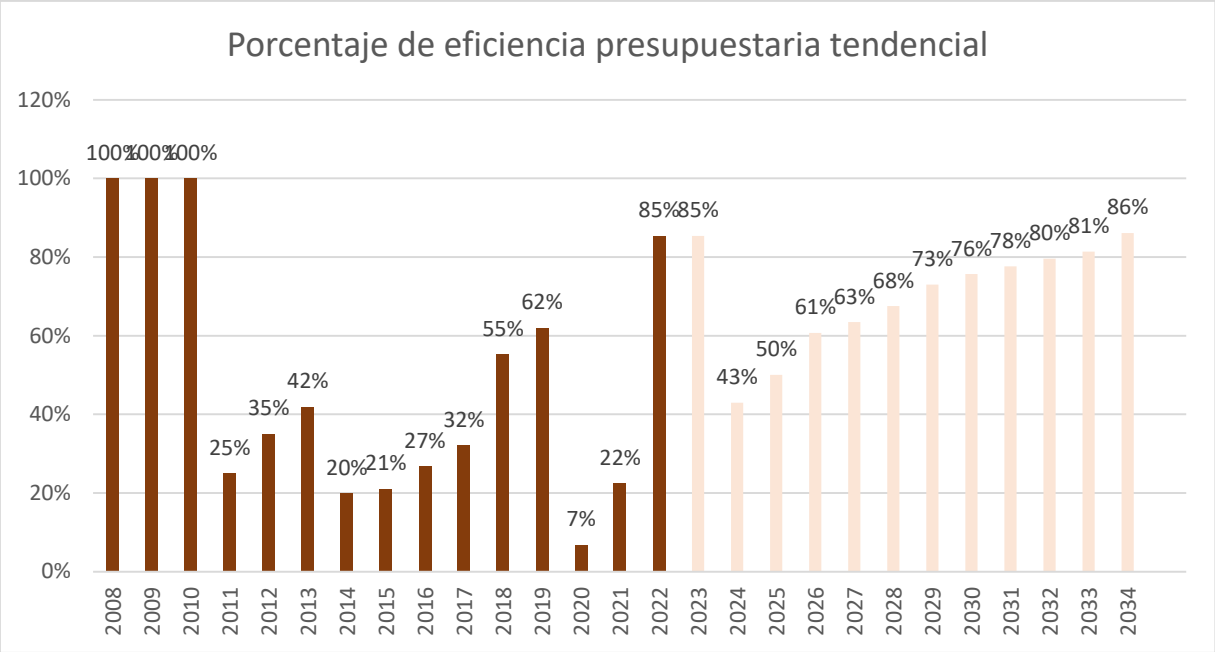

Gráfico estadístico 247.- Línea base y tendencia de porcentaje de eficiencia presupuestaria de la DGAHP; año 2022 Fuente: Dirección Financiera Municipal y Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

META: Porcentaje de eficiencia de ejecución presupuestaria

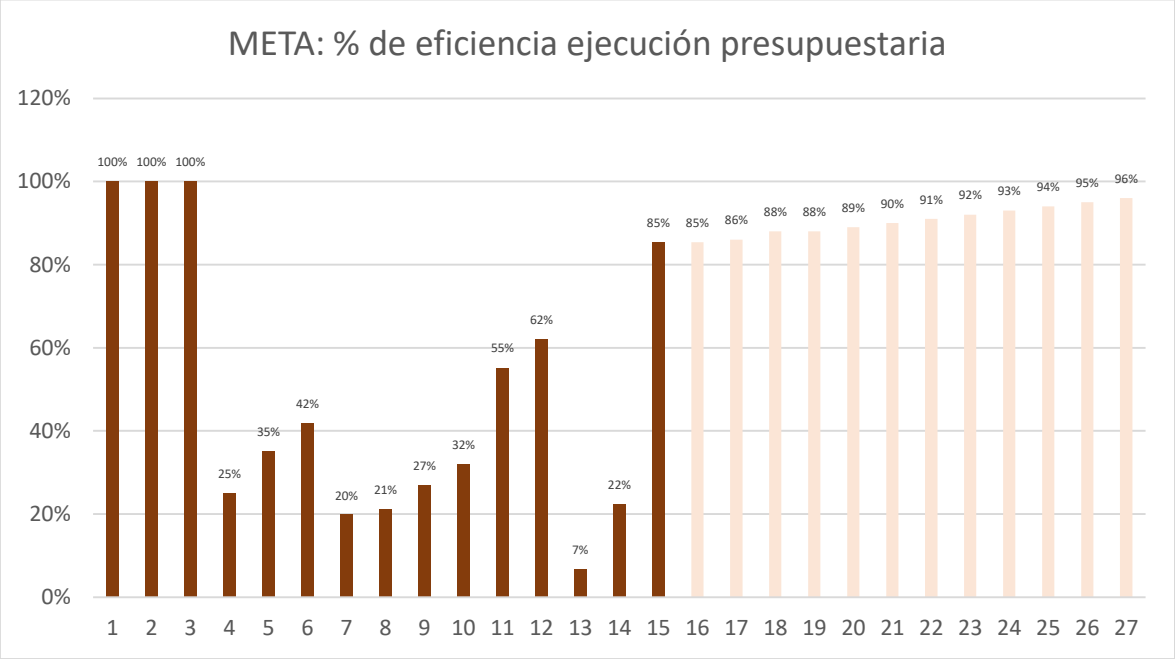

Gráfico estadístico 248.- Línea base y propuesta de porcentaje de eficiencia presupuestaria de la DGAHP; año 2022 Fuente: Dirección Financiera Municipal y Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

FICHA METODOLÓGICA PORCENTAJE DE EFICIENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

FICHA METODOLÓGICA	
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de eficiencia presupuestaria
DEFINICIÓN	Presupuesto devengado respecto al presupuesto asignado para la Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales de Cuenca
FÓRMULA DE CÁLCULO	

$$EFPS = \frac{PDE}{PAP}$$

Donde:

E*f*PS = Eficiencia presupuestaria
PDE = Presupuesto devengado
PAP = Presupuesto aprobado.

EfPS 2022 = $679.454,02 / $795.767 **EfPS 2022 = 85.38%**

META EfPS 2034 = 96% (según análisis financiero)

META EfPS 2034 = 86% (según análisis tendencial) *adjunto línea de base*

DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS

Ejecución presupuestaria. - Comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo. La ejecución presupuestaria se debe realizar sobre la base de las directrices establecidas por el Ministerio de Finanzas y comprende la formulación, seguimiento, programación de la ejecución presupuestaria, las modificaciones al presupuesto y las operaciones presupuestarias.

Presupuesto aprobado. - Es el presupuesto aprobado por el Concejo Cantonal Municipal, para un ejercicio financiero anual.

Presupuesto devengado. - Es el monto de las obras, bienes o servicios tramitados por la entidad cuyo valor es una obligación de pago, en forma independiente a si este pago se realizó o no.

METODOLOGÍA DE CÁLCULO METAS

- El indicador se calcula con la información disponible de la DGAHP en el presupuesto anual que administra el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.
- Se realiza el cociente entre el numerador que corresponde al monto devengado, con respecto al denominador que corresponde al valor asignado, en un periodo de tiempo determinado.
- Para estos cálculos se toma en cuenta los presupuestos aprobados y devengados de la DGAHP y de Obras Públicas Municipales en lo que compete al tema de áreas históricas y patrimoniales.
- El análisis tendencial considera el año de pandemia que marcó un quiebre negativo en la ejecución presupuestaria de la DGAHP.
- La meta se fundamenta en análisis financiero y la necesidad de mejorar la ejecución presupuestaria para poder incrementar el presupuesto asignado a la DGAHP, con una gestión más autónoma del mismo.

LIMITACIONES TÉCNICAS	
UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR	Porcentaje
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR	Cumplimiento del presupuesto de la DGAHP

BORRADOR

FUENTE DE DATOS		Información financiera de la Dirección Financiera Municipal y de la DGAHP
PERIODICIDAD DEL INDICADOR Y/O LAS VARIABLES		Anual
DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS		2008, 2009,2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022. 2023 (prorrateado)
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	GEOGRÁFICO	Cantonal
	GENERAL	Áreas Históricas y Patrimoniales
	OTROS ÁMBITOS	Centro Histórico
INFORMACIÓN GEO – REFERENCIADA		Si
RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL		CODIGO ORGÁNICO ORGANIZACION TERRITORIAL AUTONOMIA DESCENTRALIZACION – COOTAD CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION. Y FINANZAS PUBLICAS
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR		Manual de procedimientos del sistema de presupuestos. Ministerio de Finanzas.
FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA		Enero 2023
FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA		Abril, 2023
CLASIFICADOR SECTORIAL		Finanzas 10
ELABORADO POR		Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales - GAD Municipal de Cuenca

Tabla 261.- Ficha metodológica porcentaje de eficiencia de ejecución presupuestaria de las DGAHP; año 2022. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2024.

1.4.- LÍNEAS DE ACCIÓN

1.4.1.- INTERVENCIONES EMBLEMÁTICAS DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO DE LA CIUDAD:

- Rehabilitar arquitectónicamente el Colegio Benigno Malo
- Restaurar el patrimonio religioso edificado (San Domingo, San Sebastián, San Blas, San Alfonso, San Francisco, Todos Santos,)
- Restaurar el Monasterio de las Conceptas y Actualización Museográfica
- Refuncionalizar el Colegio Febres Cordero
- Recuperar la Escuela Luis Cordero
- Recuperar y refuncionalizar el edificio Gatto Sobral de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo del Azuay: Museo, Archivo, Teatro, Imprenta.
- Intervenir uno de los tramos de los Túneles del Gallinazo, para generar experiencias bajo el Centro Histórico de Cuenca.

BORRADOR

1.4.2.- ESPACIO PÚBLICO:

- Intervenir urbanamente el margen del Rio Tomebamba, para conectar el Museo Pumapungo con las ruinas de Todos Santos, como parte de la arqueología urbana de la ciudad.
- Peatonizar progresivamente el Centro Histórico de Cuenca.
- Recuperar y senderizar los canales antiguos de agua.
- Colaborar intra departamental con la Dirección de Equidad y Género para el diseño de espacios públicos libres y seguros con perspectiva de género e inclusión social en el Centro Histórico y Cristo Rey de Cullca.
- Formular programas y proyectos de barrios seguros para mujeres y niñas en el Centro Histórico y Cristo Rey de Cullca.
- Formular programas y proyectos de parques y plazas en el centro histórico.
- Formular proyectos de estacionamientos públicos de borde subterráneos (parque el Otorongo, predio Tercera División De La Fuerza Terrestre Tarqui, predio de Pasamanería).
- Formular proyectos de edificios de parqueaderos municipales predios de claves 1001001039000, 0102016010000).
- Señalizar inclusivamente el centro histórico.
- Formular proyectos de Patrimonio en Bicicleta, la generación de rutas nocturnas.
- Recuperar espacios degradados.
- Incorporar arbolado urbano en los espacios públicos a través del programa de reverdecimiento de plazas y plazoletas.

1.4.3.- GESTIÓN DE LA COMPETENCIA PATRIMONIAL:

- Analizar exhaustivamente las opciones de recaudación de fondos para la creación de fondos e incentivos que permitan la conservación del patrimonio cultural tanto de bienes privados como públicos.
- Formular programas de fomento para la intervención en el patrimonio cultural edificado en manos privadas con cargo a mejoras y subvenciones.
- Generar incentivos en el Centro Histórico de Cuenca para la conservación y mantenimiento del patrimonio cultural edificado (fondos reembolsables a través de la contribución especial de mejoras, etc).
- Formular procesos de valoración del patrimonio cultural edificado que permitan identificar sus valores y atributos específicos en los que se materializan. Dichos procesos de valoración deben estar relacionados con las metodologías establecidas a nivel nacional por el ente competente.

BORRADOR

- Implementar el Sistema Municipal de Cultura y Patrimonio.
- Restructurar el orgánico y los procesos de gestión del patrimonio cultural en el GAD Municipal de Cuenca.
- Fortalecer los procesos de regulación y control para la conservación del patrimonio cultural del cantón.
- Formular el Instituto de la Ciudad, para el desarrollo progresivo de los derechos a la ciudad, la planificación urbana, el espacio público y la arquitectura de la modernidad.
- Fortalecer la Escuela Taller de Cuenca, para técnicas y prácticas constructivas y artesanales vinculadas al patrimonio cultural.
- Actualizar las herramientas de gestión del suelo para la salvaguarda y promoción de prácticas culturales y patrimoniales que caracterizan el lugar.
- Proveer servicios patrimoniales especializados y mano de obra calificada.
- Formular el banco de materiales tradicionales para edificaciones patrimoniales.

1.4.4.- ARQUEOLOGÍA.- DELIMITACIÓN, MODELO TERRITORIAL Y GESTIÓN.

- Declarar local, nacional e internacionalmente sitios arqueológicos y sus áreas de influencia debidamente delimitados, con regulación enfocada en la protección y conservación en el centro historico.
- Formular programas de intervención para la conservación y puesta en valor de sitios arqueológicos y paleontológicos en el centro histórico.

1.4.5.- PROYECTO DE PATRIMONIO DEL CENTRO HISTORICO.

- Recuperar tecnologías constructivas tradicionales para la conservación del patrimonio vernáculo del Centro Historico.
- Identificar y proteger los paisajes culturales del Centro Histórico como categoría del patrimonio cultural (agrícolas, escénicos, lacustres, literarias, etc)
- Identificar y proteger las geografías sagradas (montañas, lagunas, territorio de recarga hídrica, ríos) territorio de prácticas simbólicas, de mitos y leyendas, toponimias.
- Formular programa y proyectos de intervención en patrimonio cultural edificado del Centro Historico, incluido las iglesias.
- Identificar y promover el patrimonio agroalimentario.

BORRADOR

- Declarar local, nacional e internacionalmente el patrimonio inmaterial, documental, mueble del Centro Historico.

1.4.6.- PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL: LA DIVERSIDAD CULTURAL DE CUENCA

- Fortalecer los barrios y parroquias portadores y tradiciones: Caracterización, Identificación, generación e implementación del plan de salvaguardia

- Nominar la manifestación del Pase del Niño Viajero a la lista de patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, en el marco de la Convención Unesco 2003

- Nominar la Feria de Dulces del Corpus a la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial del Ecuador.

- Registrar los portadores de saberes y de prácticas y conocimientos por ámbito de patrimonio cultural inmaterial

- Formular el Atlas de la Diversidad Cultural de Cuenca: Maestros Artesanos y Artesanas, Taitas y Mamas, Medicina Tradicional, Huecas del Patrimonio Alimentario, Paisajes, Geografías, Sitios Arqueológicos.

- Formular el Calendario de Fiestas Tradicionales de Cuenca y la Región.

1.4.7.- MUSEOS, ARCHIVOS Y REPOSITORIOS: CONFORMAR EL SISTEMA MUNICIPAL DE MUSEOS

- Formular la Red de Museos, Archivos y bibliotecas Municipales implementados y fortalecidos en el Centro Historico.

- Crear el Archivo Histórico de la Ciudad como un gran repositorio físico y digital. Implementar el programa de clínica de papel, para la gestión preventiva, correctiva y digitalización de documentos históricos.

- Formular la Biblioteca Abierta: repositorios digitales de libros de descarga gratuita en el sistema de transporte público.

- Actualizar la museografía en los espacios expositivos de administración pública del Municipio

- Implementar el Sistema Municipal de Museos y su modelo de gestión.

1.4.8.- COOPERACIÓN CULTURAL INTERNACIONAL

- Fortalecer las estrategias de cooperación en materia cultural y patrimonial con organismos intergubernamentales de cultura y patrimonio como UNESCO, Red de Ciudades Patrimonio Mundial, ICOMOS, ICRROM, IILA, entre otros, asi como con las agencias de cooperación internacional.

BORRADOR

1.4.9.- SISTEMA DE MOVILIDAD

- Reestructurar las rutas de buses que circulan al interior del area de estudio, mediante la creacion de servicios de transporte intermodales que atiendan a la necesidad de movilidad de los ususarios, pero que se tenga un control de las rutas y paradas, generando asi zonas bajas en emisiones en las áreas con alta densidad patrimonial.

- Incorporación de parametros de accesibilidad universal en la ejecución de obras para el funcionamiento del sistema de transporte público, en donde, ademas; se incluya y se asegure que se cumpla con los grupos vulnerables mediante el derecho al acceso a bienes y servicios y la progresiva reduccion de la inequidad en el uso del espacio publico vial de estos grupos.

- Limites de velocidad menores en el área del Ejido y Centro Historico (zonas de alta densidad patrimonial) con el objetivo de limitar la capacidad de las vias y generar flujos constaste de tráfico con velocidades más bajas e impedir así embotellamientos en las intersecciones de las calles y avenidas donde circula el transporte público y a su vez permitar disminuir el indice de accidentabilidad.

- Reducción del ancho de las calles e incremento de las secciones de veredas para crear distancias de seguridad lateral, vinculada esta estrategia con la recuperacion del espacio urbano para peatones y ciclistas.

- Generar vias exclusivas para el transporte público para desincentivar el ingreso hacia el centro historico de vehiculos privados e incentivar otros medios de transporte, acoplado con la generacion de los parqueaderos de borde como solución de parqueo para los vehículos que no pueden ingresar hacia el centro historico donde se incluya la gestión y promocion de la movilidad sostenible y segura.

- Incrementar el costo del sistema tarifado en la calles conforme se aproximan al PIT Nucleo Central con una tarifa diferenciada de mayor costo para calles en donde se concentra la densidad patrimonial fomentando el uso de modos de transporte más eficientes y sostenibles como el transporte público y la movilidad activa para minimizar el uso indiscriminado del vehículo privado.

- Eliminación de barreras arquitectónicas y cruces peatonales para personas con movilidad reducida, con la finalidad de la inclusión de grupos vulnerables en los espacios públicos con el objetivo de crear un sistema de movilidad vinculado a la equidad social y que favorezca la apropiación y conexión entre espacios públicos.

- Diseño de espacios seguros para peatones a través de la generación de corredores peatonales

- Análisis de las calles con velocidades de 10Km/h y 20Km/h para creación de plataformas únicas eliminando los desniveles entre veredas y calzada

BORRADOR

- Fortalecer la habitabilidad a través de la potenciación del uso de la calle con actividades de encuentro y recreo, mediante la pacificación del tráfico con una vialidad funcional y eficiente, usando la red vial existente como articuladora de los espacios urbanos, mejorando el acceso a servicios y bienes, generación de calles multimodales y compartidas con la prestación de servicios y comercio.

- Equilibrar el uso del transporte motorizado y no motorizado mediante la restricción del vehículo privado al Centro Histórico, promover e integrar el uso del sistema de transporte tranviario y rutas ciclísticas.

1.4.10.- OTRAS LÍNEAS DE ACCIÓN

- Reestructurar administrativamente la DGAHP en fusión con la Dirección de Cultura del GAD de Cuenca.

- Alinear y coordinar las estrategias con los ODS, COOTAD, COIP, PDOT- PUGS, LOOGTUS, el Plan Nacional de Desarrollo y la normativa, recomendaciones y principios internacionales sobre patrimonio cultural, instituciones educativas, científicas y de investigación que permita crear una plataforma para la cooperación sistemática que integre al patrimonio en las dimensiones del modelo sostenible y permita su gestión integral.

- Mejorar el acceso público y promocionar el Centro Histórico de Cuenca junto a los bienes que contiene.

- Incluir los paisajes culturales y los diversos tipos de patrimonio en los mecanismos de planificación y gestión de los desarrollos socioeconómico, territorial y cultural.

- Mejorar las relaciones, cooperación y coordinación interinstitucional y multisectorial con los diversos actores.

- Actualizar y depurar los registros e inventarios de los diferentes fondos patrimoniales de acuerdo a lo que establece la legislación y con base a criterios cuantitativos, cualitativos y geoespaciales.

- Crear, viabilizar, implementar, supervisar y evaluar planes, programas y proyectos con base en la participación y acordes a la priorización de las necesidades de propietarios y usuarios locales y aquellas inherentes al patrimonio cultural, especialmente las que representan mayor riesgo.

- Fortalecer la capacidad organizativa y operativa de la DGAHP que permita la creación e implementación de unidades y/o departamentos técnicos.

- Implementar un sistema tecnológico (informático) permanente de documentación actualizada que permita evaluar y analizar periódicamente los

BORRADOR

datos generados en la DGAHP para gestionar eficazmente el patrimonio y ofrecer información abierta, precisa y oportuna al público.

- Mejorar, crear y alinear sistemáticamente la legislación local de patrimonio cultural con la legislación de mayor jerarquía a nivel nacional e internacional para la aplicación efectiva de las políticas culturales.

- Fortalecer el marco legal e institucional orientado a la redacción de las disposiciones legales que regulen efectivamente el patrimonio cultural en línea con los principios de valoración generados de manera participativa y en concordancia con aquellos homologados a nivel internacional en tanto el cantón Cuenca posee varios elementos en la lista de patrimonio mundial y en la lista representativa de PCI.

- Aplicar efectivamente la legislación para la protección del patrimonio cultural.

- Adoptar y potenciar buenas prácticas de gestión integrada que protejan la integridad y autenticidad de los bienes patrimoniales pero que también promuevan la creatividad e innovación.

- Fomentar el apoyo sistemático e intercambio de conocimientos sobre la gestión patrimonial entre profesionales, instituciones científicas y expertos para el desarrollo de planes, programas y proyectos desde un enfoque multidisciplinar.

- Fomentar la sensibilidad y el conocimiento del patrimonio a través de la generación de programas de difusión e insumos para campañas de concientización y para incluirse en los módulos de educación formal y no formal, la organización de investigaciones científicas, debates y conferencias en el ámbito del patrimonio cultural.

- Familiarizar toda la administración local sobre los fondos patrimoniales

- Capacitar permanente, adecuada y transversalmente a los profesionales de la DGAPH, y potenciar el conocimiento científico, técnico y la continuidad de los procesos en la gestión del patrimonio.

- Desarrollar un protocolo de acceso a la información y a los bienes patrimoniales a personas e instituciones que manifiesten interés de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente.

- Desarrollar y coordinar prácticas de manejo y guías operativas adecuadas y eficaces para la tutela del patrimonio cultural.

- Organizar diversas actividades de promoción del patrimonio con un involucramiento activo de la comunidad con énfasis en las prácticas, sitios y productos culturales del Centro Histórico de Cuenca.

- Mejorar el acceso intelectual, físico y virtual a los bienes y lugares del patrimonio cultural a través de herramientas metodológicas que propendan a la participación activa en la gestión del patrimonio cultural.

BORRADOR

- Implementar actividades planificadas en los espacios públicos y patrimoniales del Centro Histórico de Cuenca para facilitar el desarrollo de la economía circular, social y solidaria.

- Promocionar el conocimiento tradicional, la transferencia de la memoria colectiva, la tradición y la oralidad a través de programas, proyectos y actividades enfocadas a reforzar el PCI en los espacios patrimoniales.

- Mejorar la tramitología relativa a los bienes patrimoniales y procesos a través de la planificación, la especialización profesional y la aplicación de las herramientas tecnológicas disponibles.

- Incentivar programas de voluntariado en la gestión pública enfocada en la conservación del patrimonio.

- Planificar a largo plazo para conformar una red sostenible e integrada de sitios y manifestaciones patrimoniales.

- Cooperar multisectorialmente para implementar proyectos de desarrollo/inversiones de capital en el Centro Histórico.

- Implementar actividades planificadas en el los espacios públicos y patrimoniales de las áreas históricas del cantón Cuenca para facilitar el desarrollo de la economía circular, social y solidaria.

- Búsqueda de oportunidades de cooperación con instituciones internacionales.

- Fomentar la reinversión de una proporción de los ingresos derivados del turismo en la conservación del patrimonio.

- Desarrollo de Centro Histórico con base en el aprovechamiento del patrimonio edificado, natural e inmaterial con un turismo y gestión sostenible.

- Apoyar a la producción cultural en el Centro Histórico de Cuenca como parte de la Política Naranja del Plan Nacional de Desarrollo.

- Fomentar las PYMES, especialmente familiares, que permitan la adquisición o alquiler de inmuebles y espacios patrimoniales para ofrecer experiencias genuinas basadas en servicios y consumo patrimonial y cultural.

- Establecer un fondo para el programa de intervenciones de emergencia de cada fondo patrimonial.

- Exigir la asignación presupuestaria legalmente establecida para la tutela de los bienes patrimoniales.

- Equilibrar y optimizar los recursos a través de los POA y posibles vínculos de cooperación para ahorrar recursos.

BORRADOR

- Asegurar los recursos financieros para el correcto desempeño de la DGAHP a corto, mediano y largo plazo.

- Implementar la planificación y su ejecución en las áreas históricas y patrimoniales a través de un enfoque integrado que se fundamentan en la normativa territorial, la realidad local y consideran los lineamientos de gestión internacionales.

- Priorizar las acciones que forman parte de los procesos para la protección del Centro Histórico y los bienes que aglutina en términos de cobertura territorial y paisaje en las diversas escalas territoriales y de gestión.

- Ejecutar acciones sobre el Centro Histórico, como una realidad espacial donde se manifiesta el patrimonio cultural tangible e intangible en su relación social de manera indivisible y en constante interacción.

- Implementar un sistema permanente de documentación actualizada que permita evaluar y analizar periódicamente los datos generados en la DGAHP para gestionar eficazmente el patrimonio y ofrecer información abierta, precisa y oportuna al público

- Digitalizar documentalmente el patrimonio cultural bajo los principios rectores de la LOC y considerando los protocolos de actuación en el tema a nivel nacional e internacional.

- Desarrollar una herramienta integral que ayude al seguimiento y evaluación de la planificación, es decir: -gestione, administre y a su vez permita la planificación, seguimiento y actualización de la planificación.

- Establecer una web propia de la DGAHP.

- Dotar de insumos tecnológicos y licencias de software para los técnicos de las diferentes dependencias de las DGAHP.

- Coordinar permanente con TICS para actualización de software, seguridad y alojamiento de datos.

- Establecer un modelo y protocolo de codificación, digitalización y manejo de la documentación interna y herramientas técnicas y metodológicas de la DGAHP.

- Implementar programas de restauración, rehabilitación, mantenimiento, mejoramiento preventivo de inmuebles patrimoniales privados.

- Mejorar, complementar y mantener el espacio y equipamiento e infraestructura pública.

- Implementar el programa Centro Histórico bajo en emisiones

- Implementar planes programas y proyectos públicos y privados, en el Centro Histórico, que cumplan los parámetros establecidos por el Servicio

BORRADOR

Ecuatoriano de Normalización INEN sobre la accesibilidad de las personas con discapacidad al medio físico.

- Implementar una hoja de ruta para la evaluación de accesibilidad a personas con discapacidad de las edificaciones, parques y espacios públicos y privadas de acceso público, de asistencia masiva, en el Centro Histórico de Cuenca

- Peatonalización de cietas áreas del Centro Histórico de Cuenca, (peatonalización paulatina de ciertos tramos de vía en el CH (previos estudios de impacto socioeconómicos)).

TITULO VI.- **PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS**

CAPITULO 1.- **DESCRIPCIÓN DE PLANES PROGRAMAS PROYECTOS**

De acuerdo (Gómez, 2015, p. 25) "Los planes especiales son instrumentos de planificación que se utilizan para abordar situaciones particulares que requieren una atención específica y soluciones adaptadas a las circunstancias."

Planes: Un plan es un documento que establece los objetivos generales de una organización o entidad, así como las estrategias y acciones necesarias para alcanzar esos objetivos en un período de tiempo determinado; aunque para el caso de Ecuador, se debe respetar una estructura jerárquica de planificación, como establece el marco Jurídico vigente tenemos:

Planificación Nacional
Plan Nacional y la Estrategia Nacional Territorial

Planes Regionales

Planes Provinciales
PDOT provincial

Planes Cantonales
PDOT y PUGS

Planes Parroquiales
PDOT

Planes Complementarios
Planes Maestros
Planes Especiales
Planes Parciales Urbanísticos

BORRADOR

Todos estos pueden tener una planificación complementaria acorde a su especificidad y requerimiento.

Programas: Los programas son conjuntos de proyectos relacionados que se agrupan para lograr un objetivo común. Pueden abarcar varios proyectos individuales y suelen tener una duración más larga que los proyectos individuales. "Los programas son estructuras organizativas que coordinan y gestionan múltiples proyectos relacionados para lograr un objetivo estratégico común." (PMI, 2017, p. 34)

Proyectos: Los proyectos son actividades específicas y temporales diseñadas para alcanzar un objetivo único dentro de un período de tiempo definido y con recursos específicos asignados. "Los proyectos son la unidad básica de trabajo en la gestión de proyectos, con un inicio y un final definidos y entregables específicos que cumplir." (Kerzner, 2017, p. 56)

Cabe indicar que dentro de la estructura jerárquica de la planificación Cantonal, el Plan de Gestión del Centro Histórico de Cuenca está subordinado a lo establecido en la parte estratégica y estructurante del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y del Plan de Uso y Gestión del Suelo cantonal, respectivamente.

El presente y anterior capítulo del plan sirve como una guía tanto para las entidades públicas como para las privadas en lo que respecta a la inversión de recursos. La propuesta abarca el accionar de diversas entidades públicas, especialmente la corporación municipal y, en particular, la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Asimismo, se contempla la participación del sector privado en la inversión necesaria para la conservación del patrimonio. Este enfoque se aplica principalmente en las líneas de acción mencionadas anteriormente.

Los planes, programas y proyectos que se planteen y que se propongan en el futuro deben cumplir estrictamente con al menos unos de los ejes del plan: proteger, conservar y salvaguardar el patrimonio natural y cultural, mejorar la calidad de vida de la población, y mejorar la habitabilidad y densificación del centro histórico. Además, deben contribuir a la consecución del modelo territorial y de desarrollo, así como a la visión, objetivos estratégicos y metas del presente plan.

1.0.1.- PROGRAMAS Y PROYECTOS TERRITORIALES

1.0.1.1.- PROGRAMA RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE: INMUEBLES Y ESPACIOS PÚBLICOS PATRIMONIALES

DATOS GENERALES			
Programa:	Restauración, Rehabilitación, Mantenimiento preventivo de: inmuebles y espacios públicos patrimoniales	**Código del proyecto TIPVP**	
		Tipo:	1. Inversión Pública
		Carácter:	Obra

BORRADOR

Obra / Actividad / Servicio:	Restauración, Rehabilitación, Mantenimiento preventivo de: inmuebles y espacios públicos patrimoniales	**Población Objetivo:**	Cantón Cuenca
		Número de Beneficiarios:	500.000
Articulación con otros actores	Obras Públicas Municipales, Dirección Financiera, Dirección de Planificación, EMAC, Comisión de Áreas históricas y Patrimoniales, EMUVI EP, Dirección General Administrativa y la Dirección de Cultura	**Área de influencia:**	Cantonal

Tabla 262.- Datos generales: Programa restauración, rehabilitación, mantenimiento preventivo de: inmuebles y espacios públicos patrimoniales Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

VINCULACIÓN ODS, PND, PDOT				
Dependencia:	Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales			
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo 11.- Ciudades y Comunidades sostenibles Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.			
Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 :	**Directrices de la ENT**	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos	**Ejes del PND**	Ninguno
	Objetivo del PND	Ninguno		
Eje y Objetivo Estratégico del Plan de Trabajo de Alcaldía	1 Objetivo General: Proponer un modelo de desarrollo sostenible de Cuenca enfocado en un modelo de economía circular incluyente equitativo solidario y justo que permita el desarrollo social, económico y cultural de la población cantonal.			
Eje y Objetivo del PDOT	Socio cultural: Promover el desarrollo humano y la sostenibilidad del cantón Cuenca, a través de la construcción de políticas sociales y culturales que garanticen el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, la equidad territorial, intergeneracional y de género, la cooperación social y cultural, la participación en la vida cultural, la interculturalidad y la gestión del patrimonio cultural y natural			
Meta del PDOT	Ninguna			
Programa del PDOT	Gestión, protección, conservación, preservación, mantenimiento, salvaguardia, difusión y puesta en valor del patrimonio cultural			

Tabla 263.- Vinculación ODS, PND, PDOT: Programa restauración, rehabilitación, mantenimiento preventivo de: inmuebles y espacios públicos patrimoniales Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

PLAN DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA	
Eje del PGCHC	Salvaguarda / Conservación

Objetivo Estrategico del Plan de Gestión del Centro Historico de Cuenca	Objetivo Territorial: Mejorar la calidad de vida de la población a través de la correcta determinación del uso y ocupación del suelo, la optimización y creación de infraestructura y la implementación de instrumentos de gestión adecuados para habitar y revalorizar el territorio y su patrimonio inmerso con intervenciones de conservación, acceso, liberación, restitución de la expresión urbano arquitectónica y las manifestaciones intangibles, propendiendo al mantenimiento y conformación de un paisaje histórico patrimonial armónico y contextualizado con el medio ambiente.
Problemática del Plan de Gestión del Centro Historico de Cuenca	Pérdida de valores patrimoniales
Meta del Plan de Gestión del Centro Historico de Cuenca	Disminuir del 1.87% del año 2022 a 1.53% para el año 2034 las edificaciones con fachadas en mal estado.

Tabla 264.- Vinculación con los ejes, objetivos y metas del PGCHC: Programa restauración, rehabilitación, mantenimiento preventivo de: inmuebles y espacios públicos patrimoniales Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA	
Antecedentes y justificación:	La falta de Restauración, Rehabilitación, Mantenimiento periódico de bienes patrimoniales del centro historico de Cuenca contribuye con el deterioro y/o la desaparición completa de estos. La restauración, rehabilitación adaptativa o mantenimiento se constituyen en acciones válidas para la conservación del patrimonio cultural edificado y los espacios públicos patrimoniales. Al realizar la conservación del bien patrimonial potenciando su significación cultural se genera a futuro la posibilidad de darle usos que le sean compatibles y no deterioren su valor patrimonial. Por su parte, las competencias para la conservación del patrimonio cultural se otorgan a los GAD municipales a través del numeral 8 del artículo 264 de la constitución de la república del Ecuador que dice: "Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: [...] (8.) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines. [...] además, según el numeral 2 del artículo 379 de la constitución de la república del ecuador:[...] son parte del patrimonio cultural tangible e intangible relevante para la memoria e identidad de las personas y colectivos, y objeto de salvaguarda del estado, entre otros: numeral 2. Las edificaciones, espacios y conjuntos urbanos, monumentos, sitios naturales, caminos, jardines y paisajes que constituyan referentes de identidad para los pueblos o que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico [...]. Asimismo, la ordenanza para la gestión y conservación de las áreas históricas y patrimoniales del cantón Cuenca, define en su artículo 12, como atribución de la dirección de áreas históricas y patrimoniales de la I. municipalidad de Cuenca, lit. c) elaborar los planes de gestión y conservación de las áreas históricas y patrimoniales y ejecutarlos de acuerdo a la programación municipal; y, lit. j) promover las intervenciones en el patrimonio cultural con un enfoque integral, preservando el patrimonio material, inmaterial y natural vinculado al bien. El GAD municipal del cantón Cuenca posee 44 inmuebles patrimoniales, además de los 74 espacios públicos constantes en el área de estudio, a nivel cantonal incluido lo anteriormente mencionado hasta el momento se tienen registrados 56 inmuebles y 115 espacios públicos, por lo que en cumplimiento del marco jurídico así como de la visión y objetivos del plan es menester la conservación del patrimonio cultural, siendo de exclusiva responsabilidad y por ende su importancia la conservación del patrimonio inmueble y espacios públicos patrimoniales que se encuentran a cargo de la ciudad.
Descripción del Perfil de Proyecto	Realizar de manera directa o mediante contratación los trabajos de Restauración, Rehabilitación, Mantenimiento periódico de bienes patrimoniales y espacios públicos patrimoniales del cantón Cuenca
Objetivos generales	Conservar el patrimonio cultural

Objetivos específicos	Contar con los bienes inmuebles patrimoniales de propiedad del GAD y espacios públicos patrimoniales en un óptimo estado de conservación, con un modelo sostenible para su mantenimiento.		
Resultados a lograr con el proyecto	Gestión adecuada del patrimonio cultural, al realizar la restauración, rehabilitación, mantenimiento de los bienes municipales y de los espacios públicos patrimoniales		
Contratación:	Contratación pública o cualquier otra establecida en la Norma de Control Interno 408-14 de la Contraloría General del Estado y administración directa	**Procedimiento**	Adjudicación / ejecución
Entregables:	% Avance de obra, con docmentación de respaldo		
Límites:	Restauración, rehabilitación, mantenimiento de los bienes municipales y de los espacios públicos patrimoniales		
Cobertura del proyecto	Centro Historico de Cuenca		
Indicadores:	Numero de bienes inmuebles y/o espacios públicos patrimoniales intervenidos por año		
Metas:	Contribuir anualmente en un 5% con la conservavción del patrimonio cultural		
Actividades programadas para concretar el proyecto.	Contratar personal para administración directa Gestionar mobiliario y equipamiento necesario Realización de la restauración, rehabilitación, mantenimiento de los bienes municipales y de los espacios públicos patrimoniales		
Cronograma general de ejecución.	10 a 11 años año horizonte (ver cronograma adjunto)		

Tabla 265.- Fundamentación del programa: Programa restauración, rehabilitación, mantenimiento preventivo de: inmuebles y espacios públicos patrimoniales Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

Datos del predio y/o territorio				
DATOS	**DESCRIPCION**	**INFORMACION**		
1. TITULAR DEL PREDIO	NOMBRE COMPLETO	GAD Cantón de Cuenca		
2. DATOS DEL PREDIO Y/O TERRITORIO	CLAVE CATASTRAL	0101		
	PARROQUIA	Urbanas	TODAS	
	DIRECCIÓN	Cantón Cuenca		
	TIPO DE PREDIO	público y privado		
	NORMATIVA	PDOT- PUGS Ley de Cultura, ley de contratación COPFP		
	AFECTACIONES			
	ÁREA			
	SERVICIOS BÁSICOS (agua potable, alcantarillado, energía electrica, telecomunicaciones, internet			

Tabla 266.- Datos del predio y/o territorio: Programa restauración, rehabilitación, mantenimiento preventivo de: inmuebles y espacios públicos patrimoniales Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

Tarea / Ítem (Fuente de Financiamiento)

BORRADOR

Descripción:	Los medios de financiamiento serán básicamente con recursos del GAD mediante la planificación anual y plurianual "POA" de la dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales y la Dirección de Obras Públicas Municipales. Además, se lo puede financiar con recursos gestionados a entidades internacionales y como establece la Norma de Control Interno 408-14 de la Contraloría General del Estado, así como la cogestión con otras entidades de la corporación municipal como es el caso de parques cuyo mantenimiento es atribución de EMAC EP	**Presupuesto referencial de inversión requerido para la ejecución del proyecto. Se desarrollará en base al cuadro adjunto. (Cuadro Nº2)**	$ 11.930.974,00
		Fuente:	001 - Recursos POA anual proyectos de inversión (transferencias del GAD cantonal)
		Otras Fuentes:	
Responsables de la gestión y/o financiamiento del proyecto.	Director de Áreas Históricas y Patrimoniales y el equipo contratado para la administración directa		

Tabla 267.- Fuente de Financiamiento: Programa restauración, rehabilitación, mantenimiento preventivo de: inmuebles y espacios públicos patrimoniales Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

UBICACIÓN Y ANÁLISIS URBANO
COORDENADAS: X: 721819 Y: 9679550

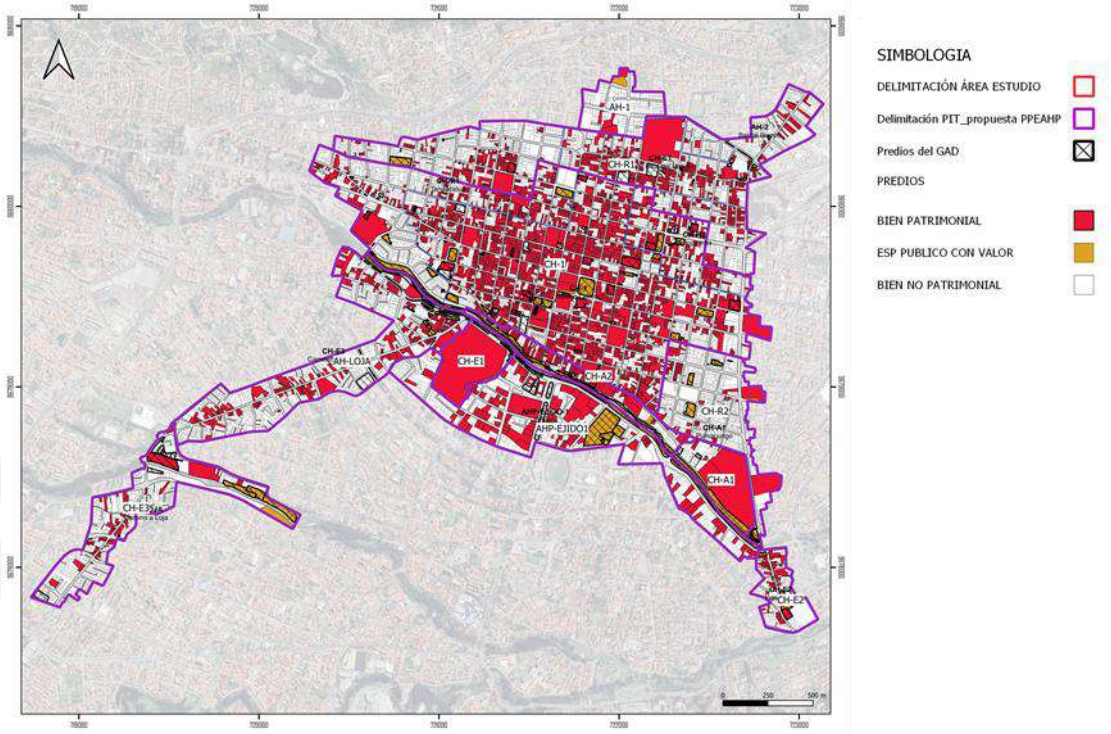

Plano 344.- Espacios públicos y edificaiones patrimoniales de propiedad del GAD Cuenca. Año: 2022. Fuente: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2024. Programa restauración, rehabilitación, mantenimiento preventivo de: inmuebles y espacios públicos patrimoniales Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2024.

"Restauración, Rehabilitación, Mantenimiento preventivo de: inmuebles y espacios públicos patrimoniales"
PREFACTIBILIDAD-PRESUPUESTO

A) ESTUDIOS O ASESORIA					
PERSONAL	**NIVEL**	**NUMERO DE TECNICOS**	**VALOR US $ (MES/H)**	**NUMERO DE MES/H, POR TECNICO**	**TOTAL US$**
A1) PERSONAL TECNICO					
Secretario/a	Nivel 2	0	955,2	0	0
Auxiliar	Nivel 3	0	1652,69	0	0
Técnico/a	Nivel 4	0	2029,69	0	0
Jefa/e	Nivel 5	0	2587,93	0	0
Coordinador/a	Nivel 6	0	3569,25	0	0
Director/a	Nivel 7	0	4691,72	0	0
SUBTOTAL					**$ -**
TOTAL DE ESTUDIOS					**$ -**

B) ADQUISICIÓN DE TERRENOS			
	SUPERFICIE DEL TERRENO (m2)	**VALOR US $/m2**	**TOTAL US $**
	0	0,00	0
TOTAL DE TERRENOS			**$ -**

C) CONSTRUCCIÓN				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO US $**	**TOTAL US $**
Asignanción anual del POA para AHP	UNIDAD	11	1084634	$ 11.930.974,00
TOTAL CONSTRUCCIÓN				**$ 11.930.974,00**

D) INSUMOS				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO US $**	**TOTAL US $**
				$ -
TOTAL CONSTRUCCIÓN				**$ -**

E) GASTOS OPERACIONALES				
RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO US $	TOTAL US $
				$ -
TOTAL CONSTRUCCIÓN				$ -

F) OTROS RUBROS				
RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO US $	TOTAL US $
TOTAL CONSTRUCCIÓN				$ -

COSTO TOTAL DEL PROYECTO	$ 11.930.974,00

G) ESPECIFICACIONES GENERALES	
RUBRO	DESCRIPCIÓN

F) % DE PRESUPUESTO REFERENCIAL				
PRESUPUESTO DGAHP ANUAL ESTIMADO POA	480.244,00			
PRESUPUESTO OOPP (DGAHP) ANUAL ESTIMADO POA	1.084.634,00			
PRESUPUESTO ESTIMADO DGAHP ASIGNADO AL COMPONENTE 25%	$ 0			
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	$ -			
PRESUPUESTOS ESTIMADO MENSUAL PROYECTO	$	90.386,17	Tiempo del proyecto en meses	132
PRESUPUESTOS ESTIMADO ANUAL PROYECTO	$	1.084.634,00	NÚMERO DE MESES AL AÑO	12

PORCENTAJE DEL PRESUPUESTOS ESTIMADO ANUAL PROYECTO PAO OOPP	100,00%
DIFERENCIA PRESUPUESTARIA POA	$ 0,00

Tabla 268.- Pre factibilidad presupuesto: Programa restauración, rehabilitación, mantenimiento preventivo de: inmuebles y espacios públicos patrimoniales Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

1. Inversión Pública
CRONOGRAMA

PROYECTO: "Restauración, Rehabilitación, Mantenimiento preventivo de: inmuebles y espacios públicos patrimoniales"

UBICACIÓN: Cantón Cuenca

PLAZO: 132 meses

NO	ACTIVIDAD	PLAZO ANUAL	PLAZO MENSUAL											
			1er. mes	2do. mes	3er. mes	4to. mes	5to. mes	6to. mes	7to. mes	8to. mes	9no. mes	10mo. mes	11vo. mes	12vo. mes
1	Restauración, Rehabilitación, Mantenimiento preventivo de: inmuebles y espacios públicos patrimoniales	1er. Año	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Restauración, Rehabilitación, Mantenimiento preventivo de: inmuebles y espacios públicos patrimoniales	2do. Año	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3	Restauración, Rehabilitación, Mantenimiento preventivo de: inmuebles y espacios públicos patrimoniales	3er. Año	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4	Restauración, Rehabilitación, Mantenimiento preventivo de: inmuebles y espacios públicos patrimoniales	4to. Año	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5	Restauración, Rehabilitación, Mantenimiento preventivo de: inmuebles y espacios públicos patrimoniales	5to. Año	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
6	Restauración, Rehabilitación, Mantenimiento preventivo de: inmuebles y espacios públicos patrimoniales	6to. Año	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
7	Restauración, Rehabilitación, Mantenimiento preventivo de: inmuebles y espacios públicos patrimoniales	7mo. Año	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

8	Restauración, Rehabilitación, Mantenimiento preventivo de: inmuebles y espacios públicos patrimoniales	8vo. Año	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
9	Restauración, Rehabilitación, Mantenimiento preventivo de: inmuebles y espacios públicos patrimoniales	9no. Año	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
10	Restauración, Rehabilitación, Mantenimiento preventivo de: inmuebles y espacios públicos patrimoniales	10mo. Año	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
11	Restauración, Rehabilitación, Mantenimiento preventivo de: inmuebles y espacios públicos patrimoniales	11vo. Año	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Tabla 269.- Cronograma: Programa restauración, rehabilitación, mantenimiento preventivo de: inmuebles y espacios públicos patrimoniales Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

1.0.1.2.- PROGRAMA INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE SOPORTE (VÍAS, ESCALINATAS, PUENTES)

DATOS GENERALES			
Programa:	Intervenciones en infraestructura pública de soporte (vías, escalinatas, puentes)	**Código del proyecto TIPVP**	
		Tipo:	1. Inversión Pública
		Carácter:	Obra
Obra / Actividad / Servicio:	Intervenciones en infraestructura pública de soporte (vías, escalinatas, puentes)	**Población Objetivo:**	Cantón Cuenca
		Número de Beneficiarios:	500.000
Articulación con otros actores	Obras Públicas Municipales, Dirección Financiera, Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, Dirección de Planificación, EMAC, Comisión de Áreas históricas y Patrimoniales, CENTROSUR y ETAPA EP	**Área de influencia:**	Cantonal

Tabla 270.- Datos generales: Programa intervenciones en infraestructura pública de soporte (vías, escalinatas, puentes) Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

VINCULACIÓN ODS, PND, PDOT				
Dependencia:	Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales			
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo 11.- Ciudades y Comunidades sostenibles Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.			
Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 :	**Directrices de la ENT**	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos	**Ejes del PND**	Ninguno
	Objetivo del PND	Ninguno		

Eje y Objetivo Estratégico del Plan de Trabajo de Alcaldía	1 Objetivo General: Proponer un modelo de desarrollo sostenible de Cuenca enfocado en un modelo de economía circular incluyente equitativo solidario y justo que permita el desarrollo social, económico y cultural de la población cantonal.
Eje y Objetivo del PDOT	Asentamientos humanos: Articular y potencializar los centros poblados urbanos y rurales de Cuenca, conformando un cantón con una distribución equitativa en relación a los servicios básicos e infraestructura, en donde se incluya el patrimonio y se promueva la accesibilidad universal a los distintos espacios y modos de transporte; fomentando de esta manera un hábitat seguro e inclusivo para la ciudadanía
Meta del PDOT	Alcanzar los 150 Km de vías pavimentadas mantenidas en el área de la competencia municipal del cantón Cuenca, para el año 2023.
Programa del PDOT	Programa de infraestructura pública

Tabla 271.- Vinculación ODS, PND, PDOT: Programa intervenciones en infraestructura pública de soporte (vías, escalinatas, puentes) Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

PLAN DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA	
Eje del Plan de Gestión del Centro Historico de Cuenca	Calidad de Vida
Objetivo Estrategico del Plan de Gestión del Centro Historico de Cuenca	Objetivo Territorial: Mejorar la calidad de vida de la población a través de la correcta determinación del uso y ocupación del suelo, la optimización y creación de infraestructura y la implementación de instrumentos de gestión adecuados para habitar y revalorizar el territorio y su patrimonio inmerso con intervenciones de conservación, acceso, liberación, restitución de la expresión urbano arquitectónica y las manifestaciones intangibles, propendiendo al mantenimiento y conformación de un paisaje histórico patrimonial armónico y contextualizado con el medio ambiente.
Problemática del Plan de Gestión del Centro Historico de Cuenca	Espacios públicos degradados / Infraestructura pública y privada en mal estado
Meta del Plan de Gestión del Centro Historico de Cuenca	Al año 2034 implementar y ejecutar el 100% de los planes, programas, proyectos y demás acciones del Plan para optimizar del centro Historico de Cuenca.

Tabla 272.- Vinculación con los ejes, objetivos y metas del PGCHC: Programa intervenciones en infraestructura pública de soporte (vías, escalinatas, puentes) Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO	
Antecedentes y justificación:	Mediante este proyecto se tiene previsto mejorar la capa de rodadura en los distintas vías urbanas ubicadas en el Centro Historico de Cuenca (pavimento con adoquín, piedra, flexible, rígido, tierra y sin abrir), que ayuden a mejor circulación vehicular y peatonal conforme establece el marco jurídico COOTAD art. 55.- competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley; c) planificar, construir y mantener la vialidad urbana; art. 129.- ejercicio de la competencia de vialidad.-el ejercicio de la competencia de vialidad atribuida en la constitución a los distintos niveles de gobierno, se cumplirá de la siguiente manera: al gobierno autónomo descentralizado municipal le corresponde las facultades de planificar, construir y mantener la vialidad urbana. En el caso de las cabeceras de las parroquias rurales, la ejecución de esta competencia se coordinará con los gobiernos parroquiales rurales.

Descripción del Perfil de Proyecto	Obras para conservación y mejoramiento de las vías del centro histórico de Cuenca (acorde a la materialidad permitida en pro de la conservación del patrimonio), para optimizar la movilidad humana y el turismo responsable como ciudad patrimonio a través de contratación externa y administración directa de manera permanente hasta el año horizonte.		
Objetivos generales	Contar con una red vial optima que facilite la movilidad multimodal, inclusiva e incluyente que contribuya con la democratización y apropiación del espacio público participativo el fortalecimiento de las redes y tejidos sociales y la seguridad ciudadana.		
Objetivos específicos	Realizar la contrucción y mantenimiento de la red vial del centro histórico de Cuenca		
Resultados a lograr con el proyecto	Realizar la contrucción y mantenimiento de la red vial del centro histórico de Cuenca		
Contratación:	Contratación pública o cualquier otra establecida en la Norma de Control Interno 408-14 de la Contraloría General del Estado y administración directa	Procedimiento	Adjudicación / ejecución
Entregables:	% Avance de obra, con documentación de respaldo		
Límites:	contrucción y mantenimiento de la red de soporte púbico (vías, escalinatas, puentes) del Centro Histórico de Cuenca		
Cobertura del proyecto	Centro Histórico del Cantón Cuenca		
Indicadores:	Km de vías o infraestructuras intervenidas por año		
Metas:	Intervenir anualmente al menos en el 10% 1,6 km de la red vial del Centro Histórico		
Actividades programadas para concretar el proyecto.	Gestionar con la dirección de Obras Públicas la realización anual de las obras de mantenimiento en la red vial del Centro Histórico		
Cronograma general de ejecución.	11 años año horizonte (ver cronograma adjunto)		

Tabla 273.- Fundamentación del programa o proyecto: Programa intervenciones en infraestructura pública de soporte (vías, escalinatas, puentes) Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

Datos del predio y/o territorio			
DATOS	**DESCRIPCION**	**INFORMACION**	
1. TITULAR DEL PREDIO	NOMBRE COMPLETO	GAD Cantón de Cuenca	
2. DATOS DEL PREDIO Y/O TERRITORIO	CLAVE CATASTRAL	0101	
	PARROQUIA	Urbanas	
	DIRECCIÓN	Cantón Cuenca	
	TIPO DE PREDIO	público	
	NORMATIVA	COOTAD, COPFP, ley de contratación pública	
	AFECTACIONES		
	ÁREA		
	SERVICIOS BÁSICOS (agua potable, alcantarillado, energía electrica, telecomunicaciones, internet		

BORRADOR

Tabla 274.- Datos del predio y/o territorio: Programa intervenciones en infraestructura pública de soporte (vías, escalinatas, puentes) Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

Tarea / Ítem (Fuente de Financiamiento)			
Descripción:	Los medios de financiamiento serán en base a recursos del GAD y el POA de la Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales y la Dirección de Obras Públicas Municipales. Además se lo puede financiar con recursos rembolsables gestionados a entidades internacionales y que serán recuperados mediante el instrumento de gestión cobro por contribución de mejoras	**Presupuesto referencial de inversión requerido para la ejecución del proyecto. Se desarrollará en base al cuadro adjunto. (Cuadro Nº2)**	$ 2.714.800,00
		Fuente:	001 - Recursos POA anual proyectos de inversión (transferencias del GAD cantonal)
		Otras Fuentes:	
Responsables de la gestión y/o financiamiento del proyecto.	Director de Áreas Históricas y Patrimoniales y el equipo contratado para la administración directa		

Tabla 275.- Fuente de Financiamiento: Programa intervenciones en infraestructura pública de soporte (vías, escalinatas, puentes) Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

UBICACIÓN Y ANÁLISIS URBANO
COORDENADAS: X: 721819 Y: 9679550

BORRADOR

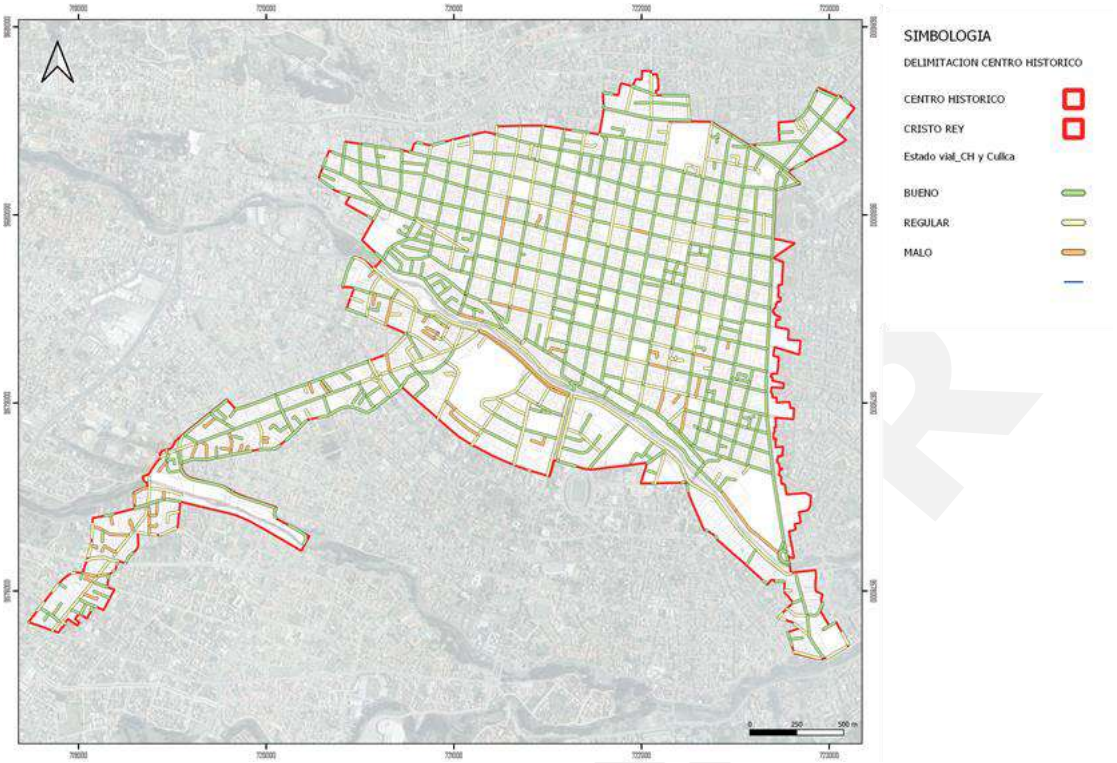

Plano 345.- Estado vial. Año 2022. Fuente: Dirección General de gestión de movilidad Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022. Programa intervenciones en infraestructura pública de soporte (vías, escalinatas, puentes) Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2024.

"Intervenciones en infraestructura pública de soporte (vías, escalinatas, puentes"
PREFACTIBILIDAD-PRESUPUESTO

A) ESTUDIOS O ASESORIA					
PERSONAL	**NIVEL**	**NUMERO DE TECNICOS**	**VALOR US $ (MES/H)**	**NUMERO DE MES/H, POR TECNICO**	**TOTAL US$**
A1) PERSONAL TECNICO					
Secretario/a	Nivel 2	0	955,2	0	0
Auxiliar	Nivel 3	0	1652,69	0	0
Técnico/a	Nivel 4	0	2029,69	0	0
Jefa/e	Nivel 5	0	2587,93	0	0
Coordinador/a	Nivel 6	0	3569,25	0	0
Director/a	Nivel 7	0	4691,72	0	0
SUBTOTAL					**$ -**

TOTAL DE ESTUDIOS	**$ -**

B) ADQUISICIÓN DE TERRENOS			
	SUPERFICIE DEL TERRENO (m2)	**VALOR US $/m2**	**TOTAL US $**
	0	0,00	0
TOTAL DE TERRENOS			**$ -**

C) CONSTRUCCIÓN				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO US $**	**TOTAL US $**
Asignanción anual del POA para AHP	UNIDAD	11	246800	$ 2.714.800,00
TOTAL CONSTRUCCIÓN				**$ 2.714.800,00**

D) INSUMOS				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO US $**	**TOTAL US $**
				$ -
TOTAL CONSTRUCCIÓN				**$ -**

E) GASTOS OPERACIONALES				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO US $**	**TOTAL US $**
TOTAL CONSTRUCCIÓN				**$ -**

F) OTROS RUBROS				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO US $**	**TOTAL US $**
				$ -
TOTAL CONSTRUCCIÓN				**$ -**

COSTO TOTAL DEL PROYECTO	**$ 2.714.800,00**

G) ESPECIFICACIONES GENERALES	
RUBRO	**DESCRIPCIÓN**

F) % DE PRESUPUESTO REFERENCIAL	

PRESUPUESTO DGAHP ANUAL ESTIMADO POA	480.244,00		
PRESUPUESTO OOPP (DGAHP) ANUAL ESTIMADO POA	1.331.434,00		
PRESUPUESTO ESTIMADO DGAHP ASIGNADO AL COMPONENTE 25%	$ 0		
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	$ -		
PRESUPUESTOS ESTIMADO MENSUAL PROYECTO	$ 20.566,67	Tiempo del proyecto en meses	132
PRESUPUESTOS ESTIMADO ANUAL PROYECTO	$ 246.800,00	NÚMERO DE MESES AL AÑO	12
PORCENTAJE ESTIMADO DEL PRESUPUESTOS ESTIMADO ANUAL PROYECTO POR COMPONENTE	18,54%		
DIFERENCIA PRESUPUESTARIA POA	$ 1084634,00		

Tabla 276.- Pre factibilidad presupuesto: Programa intervenciones en infraestructura pública de soporte (vías, escalinatas, puentes) Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

1. Inversión Pública
CRONOGRAMA

PROYECTO: "Intervenciones en infraestructura pública de soporte (vías, escalinatas, puentes)"

UBICACIÓN: Cantón Cuenca

PLAZO: 132 meses

NO	ACTIVIDAD	PLAZO	PLAZO MENSUAL											
			1er.	2do.	3er.	4to.	5to.	6to.	7to.	8to.	9no.	10mo	11vo.	12vo.

BORRADOR

		ANUAL	mes	mes	mes	mes	mes	mes	mes	mes	mes	. mes	mes	mes
1	Intervenciones en infraestructura pública de soporte (vías, escalinatas, puentes)	1er. Año	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Intervenciones en infraestructura pública de soporte (vías, escalinatas, puentes)	2do. Año	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3	Intervenciones en infraestructura pública de soporte (vías, escalinatas, puentes)	3er. Año	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4	Intervenciones en infraestructura pública de soporte (vías, escalinatas, puentes)	4to. Año	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5	Intervenciones en infraestructura pública de soporte (vías, escalinatas, puentes)	5to. Año	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
6	Intervenciones en infraestructura pública de soporte (vías, escalinatas, puentes)	6to. Año	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
7	Intervenciones en infraestructura pública de soporte (vías, escalinatas, puentes)	7mo. Año	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
8	Intervenciones en infraestructura pública de soporte (vías, escalinatas, puentes)	8vo. Año	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
9	Intervenciones en infraestructura pública de soporte (vías, escalinatas, puentes)	9no. Año	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
10	Intervenciones en infraestructura pública de soporte (vías, escalinatas, puentes)	10mo. Año	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
11	Intervenciones en infraestructura pública de soporte (vías, escalinatas, puentes)	11vo. Año	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Tabla 277.- Cronograma: Programa intervenciones en infraestructura pública de soporte (vías, escalinatas, puentes) Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

1.0.1.3.- PROGRAMA REGISTRO DE ACTIVIDADES EN BIENES INMUEBLES

1.0.1.3.1.-PROYECTO ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO DE USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO DEL CENTRO HISTORICO DE CUENCA.

DATOS GENERALES			
Programa:	Registro de actividades en bienes inmuebles	**Código del proyecto TIPVP**	700
Proyecto:	Actualización del catastro de uso y ocupación del suelo del centro Historico de Cuenca.	**Tipo:**	1. Inversión Pública

		Carácter:	Obra
Obra / Actividad / Servicio:	Contratación mediante consultoría para el catastro de uso y ocupación del centro historico de Cuenca.	**Población Objetivo:**	Cantón Cuenca
		Número de Beneficiarios:	500.000
Articulación con otros actores	Universidades locales, voluntariado; Dirección general de avalúos catastros y estadísticas	**Área de influencia:**	Cantonal

Tabla 278.- Datos generales: Proyecto actualización del catastro de uso y ocupación del suelo de las áreas históricas y patrimoniales del cantón Cuenca; Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

VINCULACIÓN ODS, PND, PDOT				
Dependencia:	Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales			
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo 11.- Ciudades y Comunidades sostenibles Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.			
Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 :	**Directrices de la ENT**	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos	**Ejes del PND**	Ninguno
	Objetivo del PND	Ninguno		
Eje y Objetivo Estratégico del Plan de Trabajo de Alcaldía	13 CUENCA SIENTE Sostenibilidad fiscal y gobernabilidad: Desarrollar un sistema de planificación participativo incluyente, equitativo, solidario con visión hacia un desarrollo integral y sostenible.			
Eje y Objetivo del PDOT	Político Institucional y de participación ciudadana: Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito público, a través de la delegación, desconcentración y la descentralización, la articulación interinstitucional y la cooperación internacional; y los procesos de gobernanza y gobernabilidad, mediante la participación ciudadana, el gobierno abierto, el gobierno electrónico y el control social.			
Meta del PDOT	Reducir en un 30% el tiempo promedio de respuesta en trámites de la ciudadanía para el año 2023.			
Programa del PDOT	Programa de fortalecimiento de la institucionalidad			

Tabla 279.- Vinculación ODS, PND, PDOT: Proyecto actualización del catastro de uso y ocupación del suelo de las áreas históricas y patrimoniales del cantón Cuenca; Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

PLAN DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA	
Eje del Plan de Gestión del Centro Historico de Cuenca	Densificación

Objetivo Estrategico del Plan de Gestión del Centro Historico de Cuenca	Objetivo Territorial: Mejorar la calidad de vida de la población a través de la correcta determinación del uso y ocupación del suelo, la optimización y creación de infraestructura y la implementación de instrumentos de gestión adecuados para habitar y revalorizar el territorio y su patrimonio inmerso con intervenciones de conservación, acceso, liberación, restitución de la expresión urbano arquitectónica y las manifestaciones intangibles, propendiendo al mantenimiento y conformación de un paisaje histórico patrimonial armónico y contextualizado con el medio ambiente.
Problemática del Plan de Gestión del Centro Historico de Cuenca	Gestión inadecuada del patrimonio cultural
Meta del Plan de Gestión del Centro Historico de Cuenca	Al año 2034 implementar y ejecutar el 100% de los planes, programas, proyectos y demás acciones del Plan de Gestion del Centro Historico de Cuenca para optimizar la gestión en las áreas históricas y patrimoniales.

Tabla 280.- Vinculación con los ejes, objetivos y metas del PGCHC: Proyecto actualización del catastro de uso y ocupación del suelo de las áreas históricas y patrimoniales del cantón Cuenca; Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO			
Antecedentes y justificación:	El catastro constituye la principal fuente de información de las estrategias de los estudios de ámbitos urbanos , el mismo que debe contar con información espacial detallada y precisa para apoyar la toma decisiones de la planificación de manera espacial en los usos del suelo cuyo valor no es considerado relevante actualmente , es por ello que este proceso se ve limitado en la gestion del Centro Historico al no contar con este insumo de manera real en el territorio y control solo con catastro de la ocupación del suelo faltando el elemente articular Uso por lo que genera lentitud en los procesos de gestión al ocasionan dificultades técnicas por la carencia de datos.		
Descripción del Perfil de Proyecto	Contratar mediante consultoría la actualización del catastro de uso y ocupación de del centro historico de Cuenca		
Objetivos generales	Contar con herramientas para la implementación de políticas públicas equitativas y sostenibles para el uso y ocupación de las áreas históricas y patrimoniales		
Objetivos específicos	Contar con un catastro actualizado y completo de uso y ocupación del centro historico de Cuenca		
Resultados a lograr con el proyecto	Gestión de territorio al realizar periódica y permanentemente cada 5 años, la actualización e identificación de uso y ocupación del centro historico.		
Contratación:	Consultoría	**Procedimiento**	Adjudicación de Concurso
Entregables:	Bases de datos de catastro		
Límites:	Estudios para contar con el catastro		
Cobertura del proyecto	Cantón Cuenca		
Indicadores:	Porcentaje de edificaciones y/o predios que cuenten con catastro de uso y ocupación de suelo		
Metas:	Actualizar periódicamente y/o vincular la actualización a los sistemas informáticos del GAD el catastro de uso y ocupación del suelo		
Actividades programadas para concretar el proyecto.	Desarrollo de los TDR para las consultorías Realización de los inventarios con la Dirección de Avalúos y Catastros		
Cronograma general de ejecución.	1 año (ver cronograma adjunto)		

Tabla 281.- Fundamentación del programa o proyecto: Proyecto actualización del catastro de uso y ocupación del suelo del centro historico de Cuenca; Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

Datos del predio y/o territorio		
DATOS	**DESCRIPCION**	**INFORMACION**
1. TITULAR DEL PREDIO	NOMBRE COMPLETO	GAD Cantón de Cuenca
2. DATOS DEL PREDIO Y/O TERRITORIO	CLAVE CATASTRAL	0101
	PARROQUIA	Urbana
	DIRECCIÓN	Cantón Cuenca
	TIPO DE PREDIO	Público y privado
	NORMATIVA	PDOT-PUGS
	AFECTACIONES	
	ÁREA	
	SERVICIOS BÁSICOS (agua potable, alcantarillado, energía electrica, telecomunicaciones, internet	

Tabla 282.- Datos del predio y/o territorio: Proyecto actualización del catastro de uso y ocupación; Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

Tarea / Ítem (Fuente de Financiamiento)			
Descripción:	Contratar mediante consultoría el catastro y/o actualización de uso y ocupación del suelo del Centro Historico de Cuenca	**Presupuesto referencial de inversión requerido para la ejecución del proyecto. Se desarrollará en base al cuadro adjunto. (Cuadro Nº2)**	$ 56.067,00
		Fuente:	001 - Recursos POA anual proyectos de inversión (transferencias del GAD cantonal)
		Otras Fuentes:	
Responsables de la gestión y/o financiamiento del proyecto.	Director de Áreas Históricas y Patrimoniales		

Tabla 283- Fuente de Financiamiento: Proyecto actualización del catastro de uso y ocupación del suelo; Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

UBICACIÓN Y ANÁLISIS URBANO
COORDENADAS: X: 721819 Y: 9679550

BORRADOR

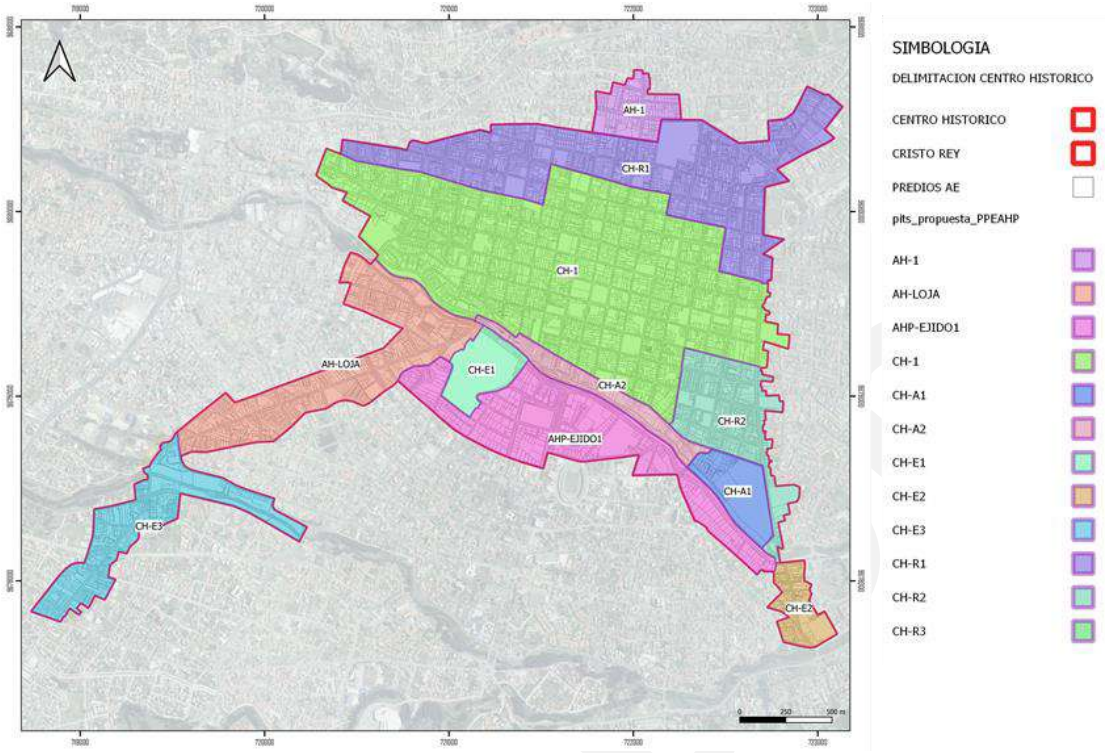

Plano 346.- Polígonos de intervención territorial Centro Histórico y Cristo Rey. Año 2024. Fuente: Equipo de Planificación DGAHP 2024. Proyecto actualización del catastro de uso y ocupación del suelo de las áreas históricas y patrimoniales del cantón Cuenca; Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

Actualización del catastro de uso y ocupación del suelo del centro historico de Cuenca.
PREFACTIBILIDAD-PRESUPUESTO

A) ESTUDIOS O ASESORIA					
PERSONAL	**NIVEL**	**NUMERO DE TECNICOS**	**VALOR US $ (MES/H)**	**NUMERO DE MES/H, POR TECNICO**	**TOTAL US$**
A1) PERSONAL TECNICO					
Secretario/a	Nivel 2	0	955,2	0	0
Auxiliar	Nivel 3	0	1652,69	0	0
Técnico/a	Nivel 4	0	2029,69	0	0
Jefa/e	Nivel 5	0	2587,93	0	0
Coordinador/a	Nivel 6	0	3569,25	0	0
Director/a	Nivel 7	0	4691,72	0	0
SUBTOTAL					**$ -**

TOTAL DE ESTUDIOS	**$ -**

B) ADQUISICIÓN DE TERRENOS			
	SUPERFICIE DEL TERRENO (m2)	**VALOR US $/m2**	**TOTAL US $**
	0	0,00	0
TOTAL DE TERRENOS			**$ -**

C) CONSTRUCCIÓN				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO US $**	**TOTAL US $**
				$ -
TOTAL CONSTRUCCIÓN				**$ -**

D) INSUMOS				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO US $**	**TOTAL US $**
1. CONSULTORÍA DE CATASTRO DE USO Y OCUPACIÓN DEL CENTRO HISTORICO DE CUENCA.	UNIDAD	1	$ 56.067,00	$ 56.067,00
TOTAL CONSTRUCCIÓN				**$ 56.067,00**

E) GASTOS OPERACIONALES				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO US $**	**TOTAL US $**
				$ -
TOTAL CONSTRUCCIÓN				**$ -**

F) OTROS RUBROS				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO US $**	**TOTAL US $**
				$ -
TOTAL CONSTRUCCIÓN				**$ -**

COSTO TOTAL DEL PROYECTO	**$ 56.067,00**

G) ESPECIFICACIONES GENERALES	
RUBRO	**DESCRIPCIÓN**

F) % DE PRESUPUESTO REFERENCIAL

PRESUPUESTO DGAHP ANUAL ESTIMADO POA	706.691,69		
PRESUPUESTO OOPP (DGAHP) ANUAL ESTIMADO POA	387.741,00		
PRESUPUESTO ESTIMADO DGAHP ASIGNADO AL COMPONENTE 7%	$ 49.468,42		
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	$ -		
PRESUPUESTOS ESTIMADO MENSUAL PROYECTO	$ 9.344,50	Tiempo del proyecto en meses	6
PRESUPUESTOS ESTIMADO ANUAL PROYECTO	$ 56.067,00	NÚMERO DE MESES AL AÑO	6
PORCENTAJE ESTIMADO DEL PRESUPUESTOS ESTIMADO ANUAL PROYECTO POR COMPONENTE	113,34%		
DIFERENCIA PRESUPUESTARIA POA	$ -6.598,58		

Tabla 284.- Pre factibilidad presupuesto: Proyecto actualización del catastro de uso y ocupación del suelo de las áreas históricas y patrimoniales del cantón Cuenca; Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

1. Inversión Pública
CRONOGRAMA

PROYECTO: Actualización del catastro de uso y ocupación del suelo del centro Historico de Cuenca.
UBICACIÓN: Cantón Cuenca
PLAZO: 6 meses

NO	ACTIVIDAD	PLAZO ANUAL	PLAZO MENSUAL											
			1er. mes	2do. mes	3er. mes	4to. mes	5to. mes	6to. mes	7mo. mes	8vo. mes	9no. mes	10mo. mes	11vo. mes	12vo. mes
1	Contratación mediante consultoría para el catastro de uso y ocupación del suelo	1er. Año (2024)	X	X	X	X	X	X						

Tabla 285.- Cronograma: Proyecto actualización del catastro de uso y ocupación del suelo; Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

BORRADOR

1.0.1.4.- PROGRAMA DE "ESTUDIOS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA (PLANES, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, EDIFICACIONES PATRIMONIALES, GESTIÓN, ETC.)"

1.0.1.4.1.-PROYECTO DE CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORIA PARA ESTUDIOS EN EL CENTRO HISTORICO DE CUENCA PARA LA DOTACIÓN DE PARQUES RECREATIVOS/TEMÁTICOS EN EL NÚCLEO CENTRAL" EN DONDE SE DESARROLLE LA LINEA BASE DE UBICACIÓN DE PREDIOS POTENCIALES Y LA PRIORIZACION DE 2 PROYECTOS

DATOS GENERALES			
Proyecto:	Programa de "Estudios en el Centro Hisotrico de Cuenca (planes, infraestructura, equipamiento, edificaciones patrimoniales, gestión, etc.) "	**Código del proyecto TIPVP**	720
		Tipo:	1. Inversión Pública
		Carácter:	Estudio
Obra / Actividad / Servicio:	Proyecto de contratación de la consultoria para estudios en el centro histórico de Cuenca para la dotación de parques recreativos/temáticos en el Núcleo Central en donde se desarrolle la linea base de ubicación de predios potenciales y la priorizacion de 2 proyectos	**Población Objetivo:**	Cantón Cuenca
		Número de Beneficiarios:	500.000
Articulación con otros actores		**Área de influencia:**	Cantonal

Tabla 286.- Datos generales: Proyecto de contratación de la consultoría para estudios en el centro histórico de Cuenca para la dotación de parques recreativos/temáticos en el núcleo central " en donde se desarrolle la línea base de ubicación de predios potenciales y la priorización de 2 proyectos. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

VINCULACIÓN ODS, PND, PDOT				
Dependencia:	Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales			
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo 11.- Ciudades y Comunidades sostenibles Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.			
Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 :	**Directrices de la ENT**	Directriz 3: Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	**Ejes del PND**	Ninguno
	Objetivo del PND	Ninguno		
Eje y Objetivo Estratégico del Plan de Trabajo de Alcaldía	1 Objetivo General: Proponer un modelo de desarrollo sostenible de Cuenca enfocado en un modelo de economía circular incluyente equitativo solidario y justo que permita el desarrollo social, económico y cultural de la población cantonal.			
Eje y Objetivo del PDOT	Socio cultural: Promover el desarrollo humano y la sostenibilidad del cantón Cuenca, a través de la construcción de políticas sociales y culturales que garanticen el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, la equidad			

	territorial, intergeneracional y de género, la cooperación social y cultural, la participación en la vida cultural, la interculturalidad y la gestión del patrimonio cultural y natural
Meta del PDOT	Incrementar a 12m2 de área verde recreacional y natural por habitante en las zonas urbanas de forma equitativa para el año 2034.
Programa del PDOT	Gestión de áreas verdes

Tabla 287- Vinculación ODS, PND, PDOT: Proyecto de contratación de la consultoría para estudios en el centro historico de Cuenca para la dotación de parques recreativos/temáticos en el núcleo central " en donde se desarrolle la línea base de ubicación de predios potenciales y la priorización de 2 proyectos; Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

PLAN DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA	
Eje del Plan de Gestión del Centro Historico de Cuenca	Calidad de Vida
Objetivo Estrategico del Plan de Gestión del Centro Historico de Cuenca	Objetivo Territorial: Mejorar la calidad de vida de la población a través de la correcta determinación del uso y ocupación del suelo, la optimización y creación de infraestructura y la implementación de instrumentos de gestión adecuados para habitar y revalorizar el territorio y su patrimonio inmerso con intervenciones de conservación, acceso, liberación, restitución de la expresión urbano arquitectónica y las manifestaciones intangibles, propendiendo al mantenimiento y conformación de un paisaje histórico patrimonial armónico y contextualizado con el medio ambiente.
Problemática del Plan de Gestión del Centro Historico de Cuenca	Deterioro de la calidad de vida
Meta del Plan de Gestión del Centro Historico de Cuenca	Mantener el índice verde urbano del 4.57m2/hab para el año 2032

Tabla 288.- Vinculación con los ejes, objetivos y metas del Plan de Gestión del Centro Historico de Cuenca: Proyecto de contratación de la consultoría para estudios en el Centro Historico de Cuenca para la dotación de parques recreativos/temáticos en el núcleo central " en donde se desarrolle la línea base de ubicación de predios potenciales y la priorización de 2 proyectos; Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO	
Antecedentes y justificación:	El centro histórico de la ciudad de la ciudad de Cuenca, cuenta actualmente con una cobertura total de equipamientos urbanos, sin embargo, los mismos no pueden ser considerados como equipamientos recreacionales ya que no cuentan con áreas / zonas recreativas con espacios multifuncionales o mobiliarios que generen espacios públicos de integración social, este proyecto pretende contribuir con la densificación y la mejora de calidad de vida de la población del área de estudio a través de la implementación de zonas de vegetación que favorezcan a la vez el equilibrio natural que a su vez ayudaría a incrementar el m2 de área verde por habitante.
Descripción del Perfil de Proyecto	Contratar mediante consultoría y/o administración directa la contratación de la consultoría para los estudios para la dotación de parques recreativos/temáticos en el núcleo central de las áreas históricas y patrimoniales del cantón Cuenca
Objetivos generales	Densificar el centro historico

Objetivos específicos	Contar con un estudio de detalle de los posibles espacios en donde puedan ser implantados espacios recreacionales		
Resultados a lograr con el proyecto	Mejorar los equipamientos del centro historico		
Contratación:	Consultoria	**Procedimiento**	Adjudicación concurso
Entregables:	Documentacion determinada en los terminos de referencia		
Límites:	Estudios		
Cobertura del proyecto	Centro Historico de Cuenca		
Indicadores:	Numero de parques recracionales / tematicos por año		
Metas:	Contar anualmente con el 100% del estudio		
Actividades programadas para concretar el proyecto.	Contratar personal para administración directa Gestionar mobiliario y equipamiento necesario		
Cronograma general de ejecución.	1 año (ver cronograma adjunto)		

Tabla 289.- Fundamentación del programa o proyecto: Proyecto de contratación de la consultoría para estudios para el centro histórico de Cuenca para la dotación de parques recreativos/temáticos en el núcleo central " en donde se desarrolle la línea base de ubicación de predios potenciales y la priorización de 2 proyectos; Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

Datos del predio y/o territorio				
DATOS	**DESCRIPCION**	**INFORMACION**		
1. TITULAR DEL PREDIO	NOMBRE COMPLETO	GAD Cantón de Cuenca		
2. DATOS DEL PREDIO Y/O TERRITORIO	CLAVE CATASTRAL	0101		
	PARROQUIA	Urbana	El Sagrario	
	DIRECCIÓN	Cantón Cuenca		
	TIPO DE PREDIO	público y privado		
	NORMATIVA	PDOT - PUGS		
	AFECTACIONES			
	ÁREA			
	SERVICIOS BÁSICOS (agua potable, alcantarillado, energía electrica, telecomunicaciones, internet			

Tabla 290.- Datos del predio y/o territorio: Proyecto de contratación de la consultoría para estudios en el centro histórico de Cuenca para la dotación de parques recreativos/temáticos en el núcleo central " en donde se desarrolle la línea base de ubicación de predios potenciales y la priorización de 2 proyectos; Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

Tarea / Ítem (Fuente de Financiamiento)

BORRADOR

Descripción:	Contratación de la consultoria para la "Actualización, identificación y sistematización de los registros e inventarios del patrimonio cultural (inmueble, mueble, inmaterial, documental, arqueológico) del cantón Cuenca, gestión e información que alimente al SIPCE"	**Presupuesto referencial de inversión requerido para la ejecución del proyecto. Se desarrollará en base al cuadro adjunto. (Cuadro Nº2)**	$ 55.092,56
		Fuente:	001 - Recursos POA anual proyectos de inversión (transferencias del GAD cantonal)
		Otras Fuentes:	
Responsables de la gestión y/o financiamiento del proyecto.	Director de Áreas Históricas y Patrimoniales y el equipo contratado para la administración directa		

Tabla 291.- Fuente de Financiamiento: Proyecto de contratación de la consultoría para estudios en el Centro Histórico de Cuenca para la dotación de parques recreativos/temáticos en el núcleo central " en donde se desarrolle la línea base de ubicación de predios potenciales y la priorización de 2 proyectos; Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

UBICACIÓN Y ANÁLISIS URBANO
COORDENADAS: X: 721819 Y: 9679550

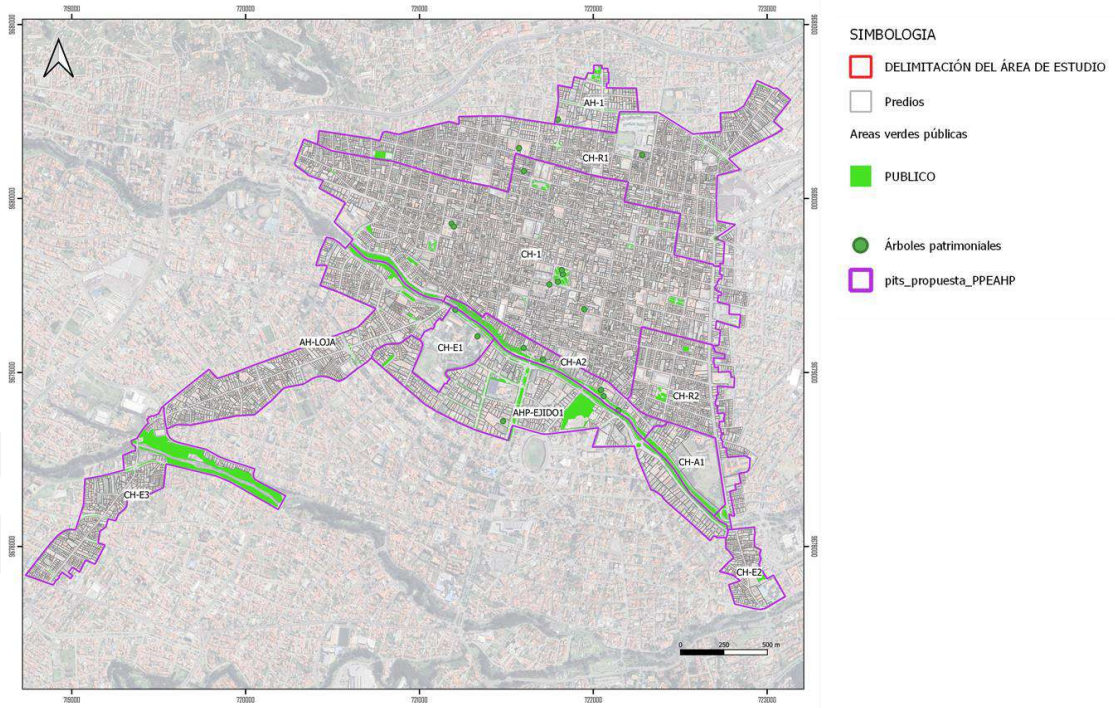

Plano 347.- Área verde pública y árboles patrimoniales Fuente: Equipo de Planificación DGAHP 2016. Proyecto de contratación de la consultoría para estudios en el centro histórico de Cuenca para la dotación de parques recreativos/temáticos en el núcleo central " en donde se desarrolle la línea base de ubicación de predios potenciales y la priorización de 2 proyectos.

"Proyecto de contratación de la consultoria para estudios para el centro histórico de Cuenca para la dotación de parques recreativos/temáticos en el Núcleo Central "

PREFACTIBILIDAD-PRESUPUESTO

A) ESTUDIOS O ASESORIA					
PERSONAL	**NIVEL**	**NUMERO DE TECNICOS**	**VALOR US $ (MES/H)**	**NUMERO DE MES/H, POR TECNICO**	**TOTAL US$**
A1) PERSONAL TECNICO					
Secretario/a	Nivel 2	0	955,2	0	0
Auxiliar	Nivel 3	0	1652,69	0	0
Técnico/a	Nivel 4	2	2029,69	12	48712,56
Jefa/e	Nivel 5	0	2587,93	0	0
Coordinador/a	Nivel 6	0	3569,25	0	0
Director/a	Nivel 7	0	4691,72	0	0
SUBTOTAL					**$ 48.712,56**
TOTAL DE ESTUDIOS					**$ 48.712,56**

B) ADQUISICIÓN DE TERRENOS			
	SUPERFICIE DEL TERRENO (m2)	**VALOR US $/m2**	**TOTAL US $**
	0	0,00	0
TOTAL DE TERRENOS			**$ -**

C) CONSTRUCCIÓN				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO US $**	**TOTAL US $**
				$ -
TOTAL CONSTRUCCIÓN				**$ -**

D) INSUMOS				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO US $**	**TOTAL US $**
				$ -
TOTAL CONSTRUCCIÓN				**$ -**

BORRADOR

E) GASTOS OPERACIONALES				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO US $**	**TOTAL US $**
MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA	UNIDAD	1	$ 3.000,00	$ 3.000,00
SERVICIOS BÁSICOS INCLUYENDO INTERNET				$ -
ALQUILER / DEPRECIACIÓN DE EQUIPO TOPOGRÁFICO				$ -
TRANSPORTE				$ -
VARIOS				$ -
TOTAL CONSTRUCCIÓN				**$ 3.000,00**

F) OTROS RUBROS				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO US $**	**TOTAL US $**
COMPUTADORA / IMPRESORA		2	1500	$ 3.000,00
MANTENIMIENTO EQUIPO INFORMÁTICO				$ -
ESCRITORIO		2	150	$ 300,00
SILLA		2	40	$ 80,00
TOTAL CONSTRUCCIÓN				**$ 3.380,00**

COSTO TOTAL DEL PROYECTO	**$ 55.092,56**

G) ESPECIFICACIONES GENERALES	
RUBRO	**DESCRIPCIÓN**

F) % DE PRESUPUESTO REFERENCIAL	
PRESUPUESTO DGAHP ANUAL ESTIMADO POA	480.244,00
PRESUPUESTO OOPP (DGAHP) ANUAL ESTIMADO POA	387.741,00
PRESUPUESTO ESTIMADO DGAHP ASIGNADO AL COMPONENTE 25%	$ 120.061,00
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	$ -

PRESUPUESTOS ESTIMADO MENSUAL PROYECTO	$ 4.591,05	Tiempo del proyecto en meses	12
PRESUPUESTOS ESTIMADO ANUAL PROYECTO	$ 55.092,56	NÚMERO DE MESES AL AÑO	12
PORCENTAJE ESTIMADO DEL PRESUPUESTOS ESTIMADO ANUAL PROYECTO POR COMPONENTE	45,89%		
DIFERENCIA PRESUPUESTARIA POA	$ 64.968,44		

Tabla 292.- Pre factibilidad presupuesto: Proyecto de contratación de la consultoría para estudios en el centro histórico de Cuenca para la dotación de parques recreativos/temáticos en el núcleo central " en donde se desarrolle la línea base de ubicación de predios potenciales y la priorización de 2 proyectos, Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

1. Inversión Pública	
CRONOGRAMA	
PROYECTO:	"Proyecto de contratación de la consultoria para estudios en el centro Historico de Cuenca para la dotación de parques recreativos/temáticos en el Núcleo Central "
UBICACIÓN:	Cantón Cuenca, PIT Nucleo Central
PLAZO:	12 meses

NO	ACTIVIDAD	PLAZO ANUAL	PLAZO MENSUAL											
			1er. mes	2do. mes	3er. mes	4to. mes	5to. mes	6to. mes	7to. mes	8to. mes	9no. mes	10mo. mes	11vo. mes	12vo. mes
1	Determinacion de estudios previos	1er. Año	X	X	X	X								
2	Desarrollo de propuesta	1er. Año				X	X	X	X	X	X	X	X	X

Tabla 293.- Cronograma: Proyecto de contratación de la consultoría para estudios en en el centro historico de Cuenca para la dotación de parques recreativos/temáticos en el núcleo central " en donde se desarrolle la línea base de ubicación de predios potenciales y la priorización de 2 proyectos, Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

1.0.1.4.2.-PROYECTO CENTROS DE MANZANA

DATOS GENERALES			
Proyecto:	Programa de "Estudios en el centro historico de Cuenca (planes, infraestructura, equipamiento, edificaciones patrimoniales, gestión, etc.) "	**Código del proyecto TIPVP**	
		Tipo:	1. Inversión Pública

		Carácter:	Estudio
Obra / Actividad / Servicio:	Proyecto Centros de manzana	**Población Objetivo:**	Centro Histórico
		Número de Beneficiarios :	692.428
Articulación con otros actores	Banco Interamericano de Desarrollo, Direcciones Generales del GAD Cuenca. (Avalúos y Catastros, Planificación, Áreas Históricas y Patrimoniales), Propietarios y vecinos de los predios privados propuestos para centros de manzana.	**Área de influencia:**	Cantonal

Tabla 294.- Datos generales: Proyecto centros de manzana; Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

VINCULACIÓN ODS, PND, PDOT				
Dependencia:	Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales			
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo 11.- Ciudades y Comunidades sostenibles Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.			
Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 :	**Directrices de la ENT**	Directriz 3: Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	**Ejes del PND**	Ninguno
	Objetivo del PND	Ninguno		
Eje y Objetivo Estratégico del Plan de Trabajo de Alcaldía	8 CUENCA VIBRA Sostenibilidad social y urbana: Posicionar a Cuenca como turístico vinculado a los servicios y su patrimonio natural y cultural.			
Eje y Objetivo del PDOT	Socio cultural: Promover el desarrollo humano y la sostenibilidad del cantón Cuenca, a través de la construcción de políticas sociales y culturales que garanticen el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, la equidad territorial, intergeneracional y de género, la cooperación social y cultural, la participación en la vida cultural, la interculturalidad y la gestión del patrimonio cultural y natural			
Meta del PDOT	Incrementar a 12m2 de área verde recreacional y natural por habitante en las zonas urbanas de forma equitativa para el año 2034.			
Programa del PDOT	Gestión de áreas verdes			

Tabla 295- Vinculación ODS, PND, PDOT: Proyecto centros de manzana; Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

PLAN DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA	
Eje del Plan de Gestión del Centro Historico de Cuenca	Calidad de Vida

Objetivo Estrategico del Plan de Gestión del Centro Historico de Cuenca	Objetivo Territorial: Mejorar la calidad de vida de la población a través de la correcta determinación del uso y ocupación del suelo, la optimización y creación de infraestructura y la implementación de instrumentos de gestión adecuados para habitar y revalorizar el territorio y su patrimonio inmerso con intervenciones de conservación, acceso, liberación, restitución de la expresión urbano arquitectónica y las manifestaciones intangibles, propendiendo al mantenimiento y conformación de un paisaje histórico patrimonial armónico y contextualizado con el medio ambiente.
Problemática del Plan de Gestión del Centro Historico de Cuenca	Deterioro de la calidad de vida
Meta del Plan de Gestión del Centro Historico de Cuenca	Mantener el índice verde urbano del 4.57m2/hab para el año 2032

Tabla 296.- Vinculación con los ejes, objetivos y metas del Plan de Gestión del Centro Historico de Cuenca: Proyecto centros de manzana; Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO	
Antecedentes y justificación:	El Centro Histórico de la ciudad de Cuenca actualmente tiene carencia de espacios públicos con áreas verdes, es decir; no se cuenta con espacios que brinden estancia a los transeúntes y sentido de pertenencia y no se cubre principalmente los 15 m2 de área verde que indica la Organización Mundial de la Salud, sin embargo el centro histórico cuenta con sectores con gran variedad de Inmuebles de Interés Cultural, con cobertura de equipamientos y ubicación estratégica en las manzanas, inmuebles que poseen espacios libres de retiros posteriores y espacios de huertos, pero que actualmente se encuentran subutilizados generando espacios deteriorados con construcciones irregulares o parqueaderos , espacios que no cumplen una función específica, es por ello que mediante intervenciones urbanas son espacios óptimos para aumentar el potencial de atracción del sector a intervenir, aportar espacio público, revitalizar zonas en deterioro y reactivar el desempeño como ciudad.
Descripción del Perfil de Proyecto	Contratar mediante consultoría y/o administración directa la identificación y diseño de proyectos de centros de manzanas preseleccionadas que permitan el incremento de áreas verdes y espacios públicos en el Centro Histórico, con un costo de adquisición de terrenos para la manzanas M4 de 1336 m2 con un costo total de 582,435,93 dólares y un valor promedio de metro cuadrado de terreno de 426,38 dólares y para la segunda manzana priorizada M6 un total de 2701 m2 con un costo total de 759051,31 dólares y costo de m2 de terreno promedio de 478,90 dólares finalmente abra que estimar un costo de ejecución del proyecto arquitectónico de por m2, para la selección final de los predios se deberá considerar: factores físicos espaciales (análisis del sistema de movilidad en donde se determinaran los principales flujos vehiculares - perfiles viales, flujos peatonales, los diferentes sistemas de transporte público y el espacio público.) factores socio cultural (usos del suelo , estado de las edificaciones , aspectos socio - económicos.) y factores ambientales (vegetación de la zona, estructura ecológica existente), con un año de inicio del proyecto 2028 y año fin 2030.

Objetivos generales	Incrementar el área verde del Centro histórico y mejorar la calidad de vida de la población e impulsar procesos de renovación urbana en áreas del sector que por sus condiciones y localización pueden generar mejores aprovechamientos a los existentes complementados con usos comerciales y de vivienda, mediante procesos de gestión público - privados en áreas centrales de las manzanas con un incremento de áreas verdes.		
Objetivos específicos	Contar con un estudio a detalle de los posibles espacios en donde puedan ser especificar la ubicación de centros de manzanas que cumplan con los objetivos planteados y se puedan implementar proyectos arquitectónicos de escala urbana.		
Resultados a lograr con el proyecto	Consolidar los centros de manzanas identificados como espacios económicos, sociales y culturales mediante la recuperación de espacios interiores, la construcción de equipamientos a escala urbana y atraer hacia los centros de manzanas inversiónes externas.		
Contratación:	Consultoria	**Procedimiento**	Adjudicación concurso
Entregables:	Documentacion determinada en los terminos de referencia		
Límites:	Estudios		
Cobertura del proyecto	Centro Historico de Cuenca.		
Indicadores:	Número de centros de manzana por año		
Metas:	Contar anualmente con el 50% del estudio		
Actividades programadas para concretar el proyecto.	Contratar personal para administración directa Gestionar mobiliario y equipamiento necesario		
Cronograma general de ejecución.	2 años (ver cronograma adjunto)		

Tabla 297.- Fundamentación del programa o proyecto: Proyecto centros de manzana; Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

Datos del predio y/o territorio				
DATOS	**DESCRIPCION**	**INFORMACION**		
1. TITULAR DEL PREDIO	NOMBRE COMPLETO	GAD Cantón de Cuenca		
2. DATOS DEL PREDIO Y/O TERRITORIO	CLAVE CATASTRAL	0101		
	PARROQUIA	Urbana		
	DIRECCIÓN	Cantón Cuenca		
	TIPO DE PREDIO	público y privado		
	NORMATIVA	PDOT - PUGS		
	AFECTACIONES			
	ÁREA			
	SERVICIOS BÁSICOS (agua potable, alcantarillado, energía electrica, telecomunicaciones, internet	x	x	x

Tabla 298.- Datos del predio y/o territorio: Proyecto centros de manzana; Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

BORRADOR

Tarea / Ítem (Fuente de Financiamiento)			
Descripción:	Contratación de la consultoria para la "Proyecto Centro de manzana"	**Presupuesto referencial de inversión requerido para la ejecución del proyecto. Se desarrollará en base al cuadro adjunto. (Cuadro Nº2)**	$ 103.805,12
		Fuente:	001 - Recursos POA anual proyectos de inversión (transferencias del GAD cantonal)
		Otras Fuentes:	
Responsables de la gestión y/o financiamiento del proyecto.	Director de Áreas Históricas y Patrimoniales y el equipo contratado para la administración directa		

Tabla 299.- Fuente de Financiamiento: Proyecto centros de manzana; Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

UBICACIÓN Y ANÁLISIS URBANO
COORDENADAS: X: 721819 Y: 9679550

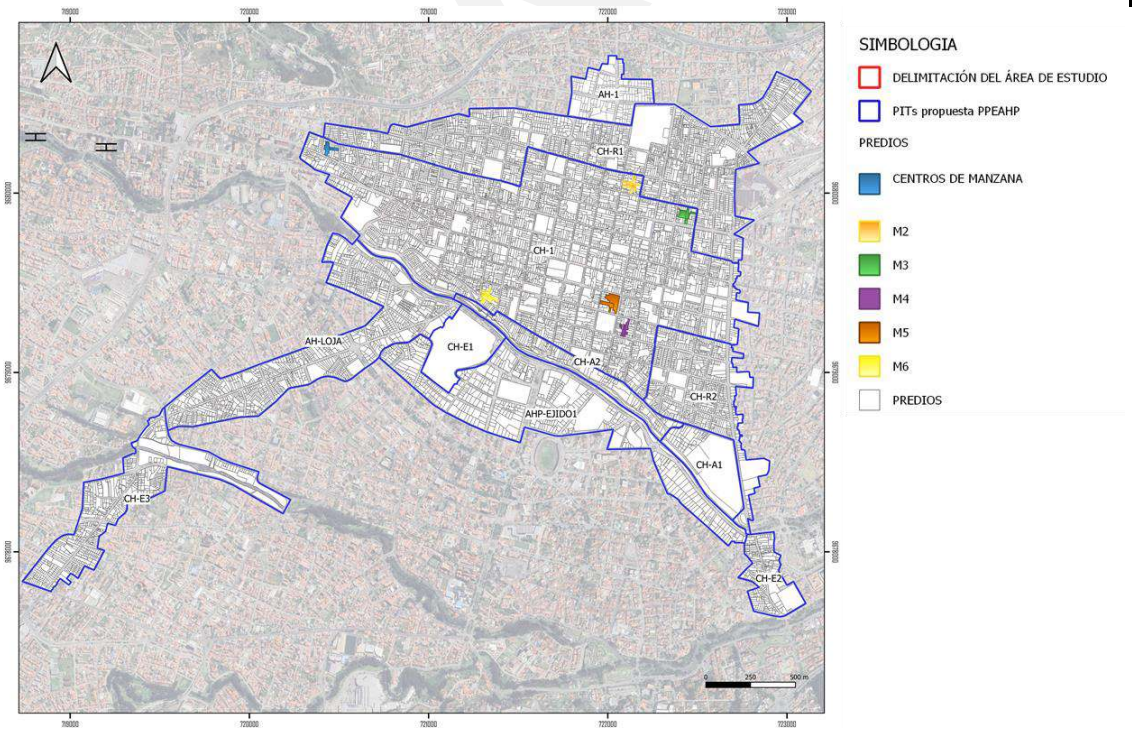

Plano 348.- Propuesta centros de manzana. Fuente: Equipo de Planificación DGAHP 2023. Proyecto centros de manzana; Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023

Proyecto Centro de manzanas'
PREFACTIBILIDAD-PRESUPUESTO

A) ESTUDIOS O ASESORIA					
PERSONAL	**NIVEL**	**NUMERO DE TECNICOS**	**VALOR US $ (MES/H)**	**NUMERO DE MES/H, POR TECNICO**	**TOTAL US$**
A1) PERSONAL TECNICO					
Secretario/a	Nivel 2	0	955,2	0	0
Auxiliar	Nivel 3	0	1652,69	0	0
Técnico/a	Nivel 4	2	2029,69	24	97425,12
Jefa/e	Nivel 5	0	2587,93	0	0
Coordinador/a	Nivel 6	0	3569,25	0	0
Director/a	Nivel 7	0	4691,72	0	0
SUBTOTAL					**$ 97.425,12**
TOTAL DE ESTUDIOS					**$ 97.425,12**

B) ADQUISICIÓN DE TERRENOS			
	SUPERFICIE DEL TERRENO (m2)	**VALOR US $/m2**	**TOTAL US $**
	0	0,00	0
TOTAL DE TERRENOS			**$ -**

C) CONSTRUCCIÓN				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO US $**	**TOTAL US $**
				$ -
TOTAL CONSTRUCCIÓN				**$ -**

D) INSUMOS				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO US $**	**TOTAL US $**
				$ -
TOTAL CONSTRUCCIÓN				**$ -**

BORRADOR

E) GASTOS OPERACIONALES				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO US $**	**TOTAL US $**
MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA	UNIDAD	1	$ 3.000,00	$ 3.000,00
SERVICIOS BÁSICOS INCLUYENDO INTERNET				$ -
ALQUILER / DEPRECIACIÓN DE EQUIPO TOPOGRÁFICO				$ -
TRANSPORTE				$ -
VARIOS				$ -
TOTAL CONSTRUCCIÓN				**$ 3.000,00**

F) OTROS RUBROS				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO US $**	**TOTAL US $**
COMPUTADORA / IMPRESORA		2	1500	$ 3.000,00
MANTENIMIENTO EQUIPO INFORMÁTICO				$ -
ESCRITORIO		2	150	$ 300,00
SILLA		2	40	$ 80,00
TOTAL CONSTRUCCIÓN				**$ 3.380,00**

COSTO TOTAL DEL PROYECTO	**$ 103.805,12**

G) ESPECIFICACIONES GENERALES	
RUBRO	**DESCRIPCIÓN**

F) % DE PRESUPUESTO REFERENCIAL	
PRESUPUESTO DGAHP ANUAL ESTIMADO POA	480.244,00
PRESUPUESTO OOPP (DGAHP) ANUAL ESTIMADO POA	387.741,00
PRESUPUESTO ESTIMADO DGAHP ASIGNADO AL COMPONENTE 25%	$ 120.061,00
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	$ -

PRESUPUESTOS ESTIMADO MENSUAL PROYECTO	$ 4.325,21	Tiempo del proyecto en meses	24
PRESUPUESTOS ESTIMADO ANUAL PROYECTO	$ 51.902,56	NÚMERO DE MESES AL AÑO	12
PORCENTAJE ESTIMADO DEL PRESUPUESTOS ESTIMADO ANUAL PROYECTO POR COMPONENTE	43,23%		
DIFERENCIA PRESUPUESTARIA POA	$ 68.158,44		

Tabla 300.- Pre factibilidad presupuesto: Proyecto centros de manzana; Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

1. Inversión Pública
CRONOGRAMA

PROYECTO: Proyecto centros de manzana
UBICACIÓN: Cantón Cuenca, Centros Histórico
PLAZO: 24 meses

NO	ACTIVIDAD	PLAZO ANUAL	PLAZO MENSUAL											
			1er. mes	2do. mes	3er. mes	4to. mes	5to. mes	6to. mes	7to. mes	8to. mes	9no. mes	10mo. mes	11vo. mes	12vo. mes
1	Determinacion de estudios previos	1er. Año	X	X	X	X								
2	Desarrollo de propuesta	1er. Año				X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Adqusision de predios y declaratoria de utilidad pública	2do. Año	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Tabla 301.- Cronograma: Proyecto centros de manzana; Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

1.0.1.4.3.-PROYECTO CUENCA CIUDAD PARA DISFRUTAR: PROYECTO INTEGRAL PARA LA RECREACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DE LA LOJA

DATOS GENERALES			
Proyecto:	Programa de "Estudios en el centro historico de Cuenca (planes, infraestructura, equipamiento, edificaciones patrimoniales, gestión, etc.) "	**Código del proyecto TIPVP**	
		Tipo:	1. Inversión Pública
		Carácter:	Estudios / gestión

Obra / Actividad / Servicio:	**CUENCA CIUDAD PARA DISFRUTAR: PROYECTO INTEGRAL PARA LA RECREACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DE LA LOJA**	**Población Objetivo:**	Centro Histórico
		Número de Beneficiarios:	9.112
Articulación con otros actores	Banco Interamericano de Desarrollo, Direcciones Generales del GAD Cuenca. (Avaluos y Catastros, Planificación de GAD , Areas Históricas y Patrimoniales)	**Área de influencia:**	Cantonal

Tabla 302.- Datos generales: Proyecto Cuenca ciudad para disfrutar: proyecto integral para la recreación y cuidado infantil de la Loja. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

VINCULACIÓN ODS, PND, PDOT				
Dependencia:	Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales			
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo 4.- Educación de calidad Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Se velará por que todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad.			
Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 :	**Directrices de la ENT**	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos	**Ejes del PND**	Eje Social Erradicación de la pobreza, inclusión social e igualdad en la diversidad Salud gratuita y de calidad Educación diversa y de calidad
	Objetivo del PND	Objetivo 5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social		
Eje y Objetivo Estratégico del Plan de Trabajo de Alcaldía	8 CUENCA VIBRA Sostenibilidad social y urbana: Posicionar a Cuenca como turístico vinculado a los servicios y su patrimonio natural y cultural.			
Eje y Objetivo del PDOT	Socio cultural: Promover el desarrollo humano y la sostenibilidad del cantón Cuenca, a través de la construcción de políticas sociales y culturales que garanticen el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, la equidad territorial, intergeneracional y de género, la cooperación social y cultural, la participación en la vida cultural, la interculturalidad y la gestión del patrimonio cultural y natural			
Meta del PDOT				
Programa del PDOT	Programa de asistencia y protección de la niñez y adolescencia			

Tabla 303- Vinculación ODS, PND, PDOT: Proyecto Cuenca ciudad para disfrutar: proyecto integral para la recreación y cuidado infantil de la Loja; fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

Eje del Plan de Gestión del Centro Historico de Cuenca	Calidad de Vida
Objetivo Estrategico del Plan de Gestión del Centro Historico de Cuenca	Objetivo Territorial: Mejorar la calidad de vida de la población a través de la correcta determinación del uso y ocupación del suelo, la optimización y creación de infraestructura y la implementación de instrumentos de gestión adecuados para habitar y revalorizar el territorio y su patrimonio inmerso con intervenciones de conservación, acceso, liberación, restitución de la expresión urbano arquitectónica y las manifestaciones intangibles, propendiendo al mantenimiento y conformación de un paisaje histórico patrimonial armónico y contextualizado con el medio ambiente.
Problemática del Plan de Gestión del Centro Historico de Cuenca	Deterioro de la calidad de vida
Meta del Plan de Gestión del Centro Historico de Cuenca	Al año 2034 implementar y ejecutar el 100% de los planes, programas, proyectos y demás acciones del Plan de Gestión del Centro Historico de Cuenca para optimizar la gestión del Centro Historico de Cuenca.

Tabla 304.- Vinculación con los ejes, objetivos y metas del Plan de Gestión del Centro Histórico de Cuenca: Proyecto Cuenca ciudad para disfrutar: proyecto integral para la recreación y cuidado infantil de la Loja. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO	
Antecedentes y justificación:	El Centro Histórico de la ciudad de Cuenca es considerado el centro político y administrativo de la ciudad, con gran porcentaje de cobertura de equipamientos entre ellos los educativos enfocados en los diferentes niveles de educación, sin embargo mediante la implementación de radios de cobertura de mencionados equipamientos se pudo evidenciar en el diagnóstico que para el PIT denominado AH- Loja y PIT Carretera del sur que se encuentran en la zona Sur- Oeste del área de estudio, poseen un déficit parcial de equipamientos públicos de nivel inicial, el cual no se cubre tampoco con los equipamientos del área de influencia, es por ello que con una mirada social cuyo objetivo primordial es promover la protección integral de las niñas y niños de cero a cinco años de edad y de garantizar el pleno ejercicio de sus derechos con la atención diaria con un espacio adecuado que cuente con todos los estándares urbanísticos necesarios es necesario cubrir este déficit en la zona de estudio, cabe destacar que donde se implantará el proyecto es una zona residencial consolidada en donde es importante la participación social a través de este tipo de sitios de encuentro de la comunidad por ello se complementará el proyecto en función de mejorar integralmente la zona y se preverá también la inclusión de equipamientos de infraestructura sanitaria y casa comunal que al momento del diagnóstico del Plan de Gestión del Centro Historico de Cuenca de igual manera esta zona posee un déficit de estos servicios de tal manera amparado en el marco legal vigente que establece que en Ecuador según el Art. 48 del Código de la Niñez indica que los niños, niñas y adolescentes tendrán derecho al descanso, a la recreación, al deporte y al juego y será el Gobierno el que promocione e inculque a los pequeños a la participación de los juegos manteniendo instalaciones seguras y accesibles para que puedan ejercer a este derecho.

Descripción del Perfil de Proyecto	Contratar mediante consultoría y/o administración directa el diseño de proyecto de la implementación de un Centro de Cuidado Infantil que permita eliminar el déficit de equipamientos incorporando el Acuerdo N° 0483-12; Ministerio de Educación; Normas Técnicas y Estándares de Infraestructura Educativa; Ecuador, 28-Nov-2012 en donde el área necesaria para el desarrollo de una unidad educativa con capacidad de 500 estudiantes el área del terreno recomendable es de 5600 m2, además se contempló los parámetros establecidos que son suficientes y adecuados mecanismos de accesibilidad en vías de primer orden, provisión de servicios básicos., no estar en zonas de riesgos, topografía del terreno con pendientes inferiores al 15%, se deberá contemplar terreno de forma regular sin aristas o ángulos agudos con área libre para futuras extensiones, se considerará así también las normas de arquitectura y urbanismo de la ORDENANZA PARA LA GESTIÓN, REGULACIÓN DEL USO Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO, CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y QUE SANCIONA AL PLAN DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA, con base en una análisis de una zona en donde la cobertura de atención para el nivel inicial es de 95 niños en el PIT AH- Loja y 148 niños PIT Carretera del sur en un rango de edad de 0 - 5 años, se debe contemplar también los niños del área de influencia, el proyecto tendrá un valor de adquirió de los 8 terrenos identificados con una área total de 7112,20 valor total de 1884428,78 dólares con un valor promedio de 233,35 dólares cada m2 de terreno.		
Objetivos generales	Identificar espacios adecuados gestionar la adquisición y generar estudios socioeconómicos, arquitectónicos, etc., complementarios para el emplazamiento de una unidad de atención integral para niños y niñas entre 0 a 5 años el CH-E3		
Objetivos específicos	Eliminar el deficit de equipamientos educativos y de bienestar social en el pit denominado AH-LOJA ahora propuesto PIT CH-E3		
Resultados a lograr con el proyecto	Alcanzar el 100 de cobertura de equipmientos en el centro historico.		
Contratación:	Consultoria	**Procedimiento**	Adjudicación concurso
Entregables:	Documentacion determinada en los terminos de referencia		
Límites:	Estudios		
Cobertura del proyecto	Centro Historico de Cuenca.		
Indicadores:	Número de centros de cuidado infantil		
Metas:	Contar anualmente con el 50% del estudio		
Actividades programadas para concretar el proyecto.	Contratar personal para administración directa Gestionar mobiliario y equipamiento necesario		
Cronograma general de ejecución.	2 años (ver cronograma adjunto)		

Tabla 305.- Fundamentación del programa o proyecto: Proyecto Cuenca ciudad para disfrutar: proyecto integral para la recreación y cuidado infantil de la Loja; fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

Datos del predio y/o territorio		
DATOS	**DESCRIPCION**	**INFORMACION**
1. TITULAR DEL PREDIO	NOMBRE COMPLETO	GAD Cantón de Cuenca

2. DATOS DEL PREDIO Y/O TERRITORIO	CLAVE CATASTRAL	0101		
	PARROQUIA	Urbana		
	DIRECCIÓN	Cantón Cuenca		
	TIPO DE PREDIO	público y privado		
	NORMATIVA	PDOT - PUGS		
	AFECTACIONES			
	ÁREA			
	SERVICIOS BÁSICOS (agua potable, alcantarillado, energía electrica, telecomunicaciones, internet	x	x	x

Tabla 306.- Datos del predio y/o territorio: Proyecto Cuenca ciudad para disfrutar: proyecto integral para la recreación y cuidado infantil de la Loja; fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

Tarea / Ítem (Fuente de Financiamiento)			
Descripción:	Contratación de la consultoria para CUENCA CIUDAD PARA DISFRUTAR: PROYECTO INTEGRAL PARA LA RECRECION Y CIUDADO INFANTIL DE LA LOJA	**Presupuesto referencial de inversión requerido para la ejecución del proyecto. Se desarrollará en base al cuadro adjunto. (Cuadro Nº2)**	$ 1.763.436,99
		Fuente:	001 - Recursos POA anual proyectos de inversión (transferencias del GAD cantonal)
		Otras Fuentes:	Creditos BIDE
Responsables de la gestión y/o financiamiento del proyecto.	Director de Áreas Históricas y Patrimoniales y el equipo contratado para la administración directa		

Tabla 307.- Fuente de Financiamiento: Proyecto Cuenca ciudad para disfrutar: proyecto integral para la recreación y cuidado infantil de la Loja; fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

UBICACIÓN Y ANÁLISIS URBANO
COORDENADAS: X: 721819 Y: 9679550

BORRADOR

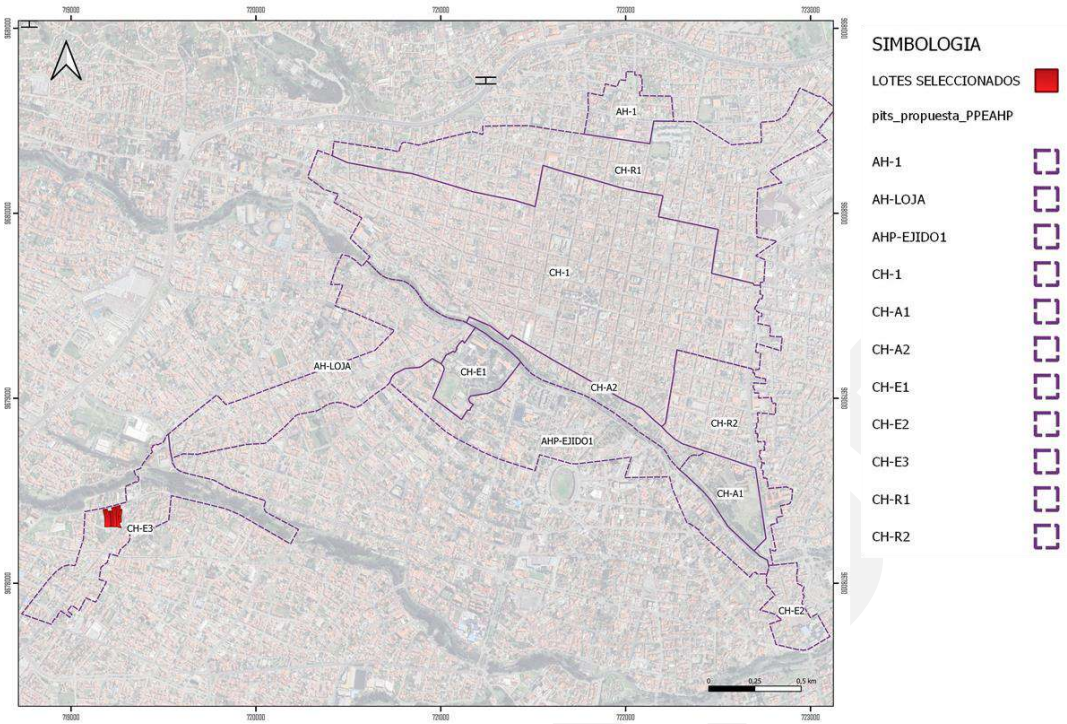

Plano 349.- Propuesta afectación de predio para el emplazamiento del proyecto integral para la recreación y cuidado infantil de la Loja. Fuente: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

CUENCA CIUDAD PARA DISFRUTAR: PROYECTO INTEGRAL PARA LA RECRECION Y CIUDADO INFANTIL DE LA LOJA
PREFACTIBILIDAD-PRESUPUESTO

A) ESTUDIOS O ASESORIA					
PERSONAL	**NIVEL**	**NUMERO DE TECNICOS**	**VALOR US $ (MES/H)**	**NUMERO DE MES/H, POR TECNICO**	**TOTAL US$**
A1) PERSONAL TECNICO					
Secretario/a	Nivel 2	0	955,2	0	0
Auxiliar	Nivel 3	0	1652,69	0	0
Técnico/a	Nivel 4	2	2029,69	24	97425,12
Jefa/e	Nivel 5	0	2587,93	0	0
Coordinador/a	Nivel 6	0	3569,25	0	0
Director/a	Nivel 7	0	4691,72	0	0
SUBTOTAL					**$ 97.425,12**

TOTAL DE ESTUDIOS	**$ 97.425,12**

B) ADQUISICIÓN DE TERRENOS			
	SUPERFICIE DEL TERRENO (m2)	**VALOR US $/m2**	**TOTAL US $**
	7112,2	233,35	1659631,87
TOTAL DE TERRENOS			**$ 1.659.631,87**

C) CONSTRUCCIÓN				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO US $**	**TOTAL US $**
				$ -
TOTAL CONSTRUCCIÓN				**$ -**

D) INSUMOS				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO US $**	**TOTAL US $**
				$ -
TOTAL CONSTRUCCIÓN				**$ -**

E) GASTOS OPERACIONALES				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO US $**	**TOTAL US $**
MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA	UNIDAD	1	$ 3.000,00	$ 3.000,00
SERVICIOS BÁSICOS INCLUYENDO INTERNET				$ -
ALQUILER / DEPRECIACIÓN DE EQUIPO TOPOGRÁFICO				$ -
TRANSPORTE				$ -
VARIOS				$ -
TOTAL CONSTRUCCIÓN				**$ 3.000,00**

F) OTROS RUBROS				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO US $**	**TOTAL US $**
COMPUTADORA / IMPRESORA		2	1500	$ 3.000,00
MANTENIMIENTO EQUIPO INFORMÁTICO				$ -
ESCRITORIO		2	150	$ 300,00
SILLA		2	40	$ 80,00
TOTAL CONSTRUCCIÓN				**$ 3.380,00**

COSTO TOTAL DEL PROYECTO	$ 1.763.436,99

G) ESPECIFICACIONES GENERALES	
RUBRO	**DESCRIPCIÓN**

F) % DE PRESUPUESTO REFERENCIAL			
PRESUPUESTO DGAHP ANUAL ESTIMADO POA	480.244,00		
PRESUPUESTO OOPP (DGAHP) ANUAL ESTIMADO POA	387.741,00		
PRESUPUESTO ESTIMADO DGAHP ASIGNADO AL COMPONENTE 25%	$ 120.061,00		
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	$ -		
PRESUPUESTOS ESTIMADO MENSUAL PROYECTO	$ 73.476,54	Tiempo del proyecto en meses	24
PRESUPUESTOS ESTIMADO ANUAL PROYECTO	$ 881.718,50	NÚMERO DE MESES AL AÑO	12
PORCENTAJE ESTIMADO DEL PRESUPUESTOS ESTIMADO ANUAL PROYECTO POR COMPONENTE	734,39%		
DIFERENCIA PRESUPUESTARIA POA	$ 761.657,50		-

Tabla 308.- Pre factibilidad presupuesto: Proyecto Cuenca ciudad para disfrutar: proyecto integral para la recreación y cuidado infantil de la Loja; fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

1. Inversión Pública
CRONOGRAMA

PROYECTO:	CUENCA CIUDAD PARA DISFRUTAR: PROYECTO INTEGRAL PARA LA RECRECION Y CIUDADO INFANTIL DE LA LOJA
UBICACIÓN:	Cantón Cuenca, PIT AH- Loja , PIT Carretera del sur
PLAZO:	24 meses

NO	ACTIVIDAD	PLAZO ANUAL	PLAZO MENSUAL											
			1er. mes	2do. mes	3er. mes	4to. mes	5to. mes	6to. mes	7to. mes	8to. mes	9no. mes	10mo. mes	11vo. mes	12vo. mes
1	Determinacion de estudios previos	1er. Año	X	X	X	X								
2	Desarrollo de propuesta	1er. Año				X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Adqusision de predios y declaratoria de utilidad pública	2do. Año	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Tabla 309.- Cronograma: Proyecto Cuenca ciudad para disfrutar: proyecto integral para la recreación y cuidado infantil de la Loja; fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

1.0.2.- PROGRAMAS Y PROYECTOS CULTURALES

1.0.2.1.- PROGRAMA: ACTUALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LOS REGISTROS E INVENTARIOS DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL CANTÓN CUENCA, GESTIÓN E INFORMACIÓN QUE ALIMENTE AL SIPCE"

1.0.2.1.1.- GESTIÓN DE LOS INVENTARIOS DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL CANTÓN CUENCA

DATOS GENERALES			
Programa:	"Actualización, identificación y sistematización de los registros e inventarios del patrimonio cultural del cantón Cuenca, gestión e información que alimente al SIPCE"	**Código del proyecto TIPVP**	700
Proyecto:	Gestión de los Inventarios del Patrimonio Cultural del cantón Cuenca	**Tipo:**	1. Inversión Pública
		Carácter:	Estudio
Obra / Actividad / Servicio:	Contratación mediante administración directa el recurso humano necesario para la gestión de los inventarios del Patrimonio Cultural del Cantón en todas sus dimensiones: inmueble, mueble, documental, inmaterial y arqueológico y de la generación de procesos para su actualización periódica y permanente.	**Población Objetivo:**	Cantón Cuenca
		Número de Beneficiarios:	500.000
Articulación con otros actores	INPC, Ministerio de Cultura y Patrimonio	**Área de influencia:**	Cantonal

Tabla 310.- Datos generales: Proyecto gestión de los inventarios del patrimonio cultural del cantón Cuenca; fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

VINCULACIÓN ODS, PND, PDOT				
Dependencia:	Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales			
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo 11.- Ciudades y Comunidades sostenibles Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.			
Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 :	**Directrices de la ENT**	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos	**Ejes del PND**	Ninguno
	Objetivo del PND	Ninguno		
Eje y Objetivo Estratégico del Plan de Trabajo de Alcaldía	1 Objetivo General: Proponer un modelo de desarrollo sostenible de Cuenca enfocado en un modelo de economía circular incluyente equitativo solidario y justo que permita el desarrollo social, económico y cultural de la población cantonal.			
Eje y Objetivo del PDOT	Socio cultural: Promover el desarrollo humano y la sostenibilidad del cantón Cuenca, a través de la construcción de políticas sociales y culturales que garanticen el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, la equidad territorial, intergeneracional y de género, la cooperación social y cultural, la participación en la vida cultural, la interculturalidad y la gestión del patrimonio cultural y natural			
Meta del PDOT	Implementar las facultades locales de rectoría, planificación, control, regulación, gestión, del patrimonio cultural y natural al año 2027, en el cantón Cuenca			
Programa del PDOT	Gestión, protección, conservación, preservación, mantenimiento, salvaguarda, difusión y puesta en valor del patrimonio cultural			

Tabla 311- Vinculación ODS, PND, PDOT: Proyecto gestión de los inventarios del patrimonio cultural del cantón Cuenca; fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

PLAN DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA	
Eje del PGCHC	Salvaguarda / Conservación
Objetivo Estratégico del PGCHC	Objetivo Cultural: Garantizar los derechos culturales protegiendo, salvaguardando y facilitando el acceso, uso y disfrute democrático y equitativo del patrimonio inmueble, documental, arqueológico, inmaterial y mueble, así como la puesta en valor y creación de los futuros elementos patrimoniales, fomentando las expresiones artísticas y culturales a través de la gestión integral del patrimonio cultural del cantón.
Problemática del PGCHC	Gestión inadecuada del patrimonio cultural.
Meta del PGCHC	Al año 2034 contar con el 100% del inventario SIPCE actualizado y complementado de todos los fondos patrimoniales en el cantón Cuenca.

Tabla 312.- Vinculación con los ejes, objetivos y metas del PGCHC: Proyecto gestión de los inventarios del patrimonio cultural del cantón Cuenca; fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO

Antecedentes y justificación:	Los inventarios de patrimonio cultural son una herramienta para identificar, documentar y visibilizar los bienes de valor patrimonial. En ese sentido, el SIPCE cuenta información relacionada con bienes de interés cultural e inventario de bienes inmuebles que data en su mayoría del año 2008, mientras que para los demás fondos carecen de un inventario o una política que permita materializar su salvaguarda. Ante esta realidad es necesario actualizar y complementar el inventario de patrimonio cultural del cantón y gestionar procesos continuos para su actualización, a fin de conocer el número, características, condiciones y estado de cada uno de ellos y así generar herramientas adecuadas para su gestión.		
Descripción del Perfil de Proyecto	Contratar mediante administración directa el recurso humano necesario para la gestión de los inventarios del Patrimonio Cultural del Cantón en todas sus dimensiones y la generación de procesos para su actualización periódica y permanente.		
Objetivos generales	Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural del cantón Cuenca		
Objetivos específicos	Contar con un inventario actualizado, completo y legalmente reconocido del patrimonio cultural en todas sus dimensiones a nivel del cantón Cuenca, tanto en las áreas urbanas como rurales.		
Resultados a lograr con el proyecto	Gestión adecuada del patrimonio cultural del cantón Cuenca, al realizar periódica y permanentemente la actualización, identificación y sistematización de los registros e inventarios del patrimonio cultural del cantón Cuenca, gestión e información que alimente al SIPCE.		
Contratación:	Administración Directa	**Procedimiento**	Contratación de personal
Entregables:	Registros y fichas de inventario SIPCE		
Límites:	Estudios para contar con el inventario		
Cobertura del proyecto	Cantón Cuenca		
Indicadores:	Porcentaje de bienes o manifestaciones culturales actualizadas en el inventario SIPCE		
Metas:	Contar anualmente con el 9% del total de inventario SIPCE actualizado		
Actividades programadas para concretar el proyecto.	Contratar personal para la gestión de los inventarios del patrimonio cultural del cantón Gestionar mobiliario y equipamiento necesario Desarrollo de los procesos necesarios para la actualización periódica y permanente Realización de los inventarios y coordinación contínua con el INPC		
Cronograma general de ejecución.	11 años (ver cronograma adjunto)		

Tabla 313.- Fundamentación del programa o proyecto: Proyecto gestión de los inventarios del patrimonio cultural del cantón Cuenca; fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

Datos del predio y/o territorio			
DATOS	**DESCRIPCION**	**INFORMACION**	
1. TITULAR DEL PREDIO	NOMBRE COMPLETO	GAD Cantón de Cuenca	
2. DATOS DEL PREDIO Y/O TERRITORIO	CLAVE CATASTRAL	0101	
	PARROQUIA	Urbana	TODAS
	DIRECCIÓN	Cantón Cuenca	
	TIPO DE PREDIO	Público y privado	
	NORMATIVA	Ley Orgánica de Cultura/Acuerdo Ministerial No. DM-2020-063/PDOT-PUGS	
	AFECTACIONES		
	ÁREA		

	SERVICIOS BÁSICOS (agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, telecomunicaciones, internet	

Tabla 314.- Datos del predio y/o territorio: Proyecto gestión de los inventarios del patrimonio cultural del cantón Cuenca; fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

Tarea / Ítem (Fuente de Financiamiento)			
Descripción:	Contratar mediante administración directa el recurso humano necesario para la gestión de los inventarios del patrimonio cultural en todas sus dimensiones y su actualización periódica y permanente.	**Presupuesto referencial de inversión requerido para la ejecución del proyecto. Se desarrollará en base al cuadro adjunto. (Cuadro Nº2)**	$ 1.348.045,40
		Fuente:	001 - Recursos POA anual proyectos de inversión (transferencias del GAD cantonal)
		Otras Fuentes:	
Responsables de la gestión y/o financiamiento del proyecto.	Director de Áreas Históricas y Patrimoniales y el equipo destinado para la gestión de los inventarios del patrimonio cultural del cantón		

Tabla 315.- Fuente de Financiamiento: Proyecto gestión de los inventarios del patrimonio cultural del cantón Cuenca; fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

UBICACIÓN Y ANÁLISIS URBANO
COORDENADAS: X: 721819 Y: 9679550

BORRADOR

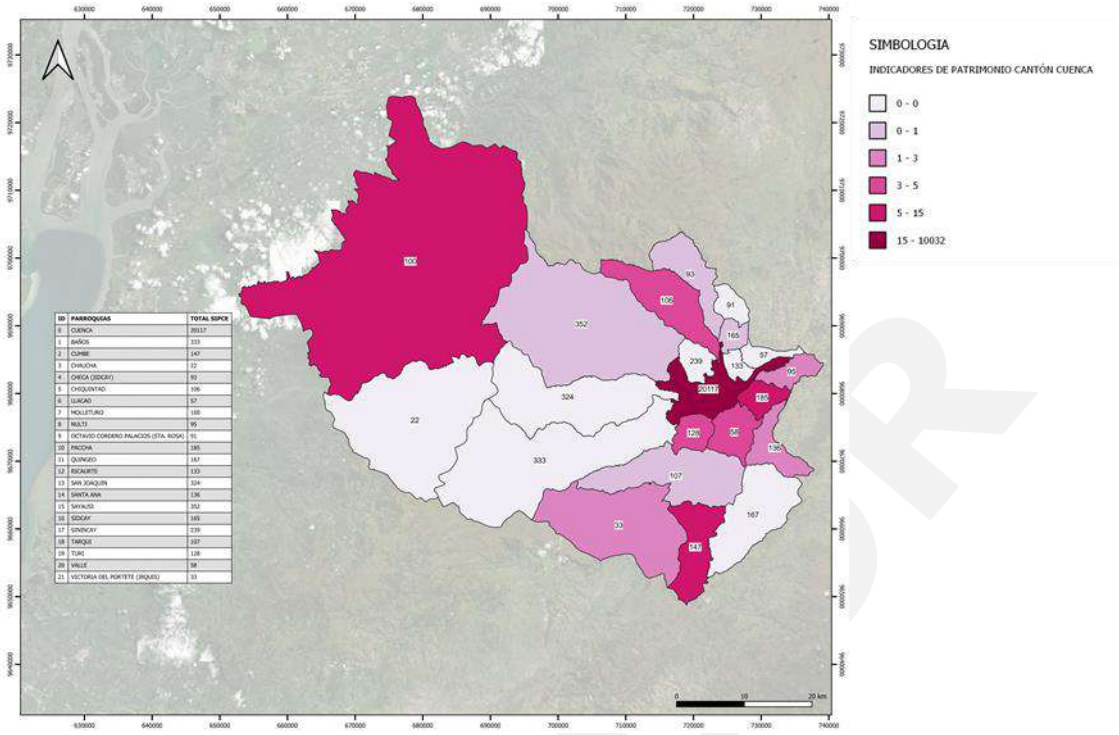

Plano 350.- Fichas SIPCE de registro e inventario de todos los fondos patrimonailes cantón Cuenca Fuente: SIPCE 2019 Elaboración Equipo de Planificación DGAHP 2024. Proyecto gestión de los inventarios del patrimonio cultural del cantón Cuenca; fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2024.

Gestión de los Inventarios del Patrimonio Cultural del cantón Cuenca
PREFACTIBILIDAD-PRESUPUESTO

A) ESTUDIOS O ASESORIA					
PERSONAL	**NIVEL**	**NUMERO DE TECNICOS**	**VALOR US $ (MES/H)**	**NUMERO DE MES/H, POR TECNICO**	**TOTAL US$**
A1) PERSONAL TECNICO					
Secretario/a	Nivel 2	0	955,2	0	0
Auxiliar	Nivel 3	0	1652,69	0	0
Técnico/a	Nivel 4	5	2029,69	132	1339595,4
Jefa/e	Nivel 5	0	2587,93	0	0
Coordinador/a	Nivel 6	0	3569,25	0	0
Director/a	Nivel 7	0	4691,72	0	0
SUBTOTAL					**$ 1.339.595,40**
TOTAL DE ESTUDIOS					**$ 1.339.595,40**

B) ADQUISICIÓN DE TERRENOS			
	SUPERFICIE DEL TERRENO (m2)	VALOR US $/m2	TOTAL US $
	0	0,00	0
TOTAL DE TERRENOS			$ -

C) CONSTRUCCIÓN				
RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO US $	TOTAL US $
				$ -
TOTAL CONSTRUCCIÓN				$ -

D) INSUMOS				
RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO US $	TOTAL US $
				$ -
TOTAL CONSTRUCCIÓN				$ -

E) GASTOS OPERACIONALES				
RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO US $	TOTAL US $
TOTAL CONSTRUCCIÓN				$ -

F) OTROS RUBROS				
RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO US $	TOTAL US $
COMPUTADORA / IMPRESORA		5	1500	$ 7.500,00
MANTENIMIENTO EQUIPO INFORMÁTICO				$ -
ESCRITORIO		5	150	$ 750,00
SILLA		5	40	$ 200,00
TOTAL CONSTRUCCIÓN				$ 8.450,00

COSTO TOTAL DEL PROYECTO	$ 1.348.045,40

G) ESPECIFICACIONES GENERALES	
RUBRO	DESCRIPCIÓN

F) % DE PRESUPUESTO REFERENCIAL	
PRESUPUESTO DGAHP ANUAL ESTIMADO POA	639.055,02

PRESUPUESTO OOPP (DGAHP) ANUAL ESTIMADO POA	387.741,00		
PRESUPUESTO ESTIMADO DGAHP ASIGNADO AL COMPONENTE 17%	$ 159.763,76		
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	$ -		
PRESUPUESTOS ESTIMADO MENSUAL PROYECTO	$ 10.212,47	Tiempo del proyecto en meses	132
PRESUPUESTOS ESTIMADO ANUAL PROYECTO	$ 122.549,58	NÚMERO DE MESES AL AÑO	12
PORCENTAJE ESTIMADO DEL PRESUPUESTOS ESTIMADO ANUAL PROYECTO POR COMPONENTE	76,71%		
DIFERENCIA PRESUPUESTARIA POA	$ 37.214,17		

Tabla 316.- Pre factibilidad presupuesto: Proyecto gestión de los inventarios del patrimonio cultural del cantón Cuenca; fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

1. Inversión Pública
CRONOGRAMA

PROYECTO: Gestión de los Inventarios del Patrimonio Cultural del cantón Cuenca

UBICACIÓN: Centro Histórico de Cuenca
PLAZO: 132 meses

NO	**ACTIVIDAD**	**PLAZO ANUAL**	**PLAZO MENSUAL**											
			1er. mes	**2do. mes**	**3er. mes**	**4to. mes**	**5to. mes**	**6to. mes**	**7mo. mes**	**8vo. mes**	**9no. mes**	**10mo. mes**	**11vo. mes**	**12vo. mes**
1	Gestión del inventario de patrimonio cultural en todas sus dimensiones: arqueológico, documental, inmaterial, inmueble, mueble.	1er. Año (2024)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

BORRADOR

2	Gestión del inventario de patrimonio cultural en todas sus dimensiones: arqueológico, documental, inmaterial, inmueble, mueble.	2do. Año (2025)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Gestión del inventario de patrimonio cultural en todas sus dimensiones: arqueológico, documental, inmaterial, inmueble, mueble.	3er. Año (2026)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Gestión del inventario de patrimonio cultural en todas sus dimensiones: arqueológico, documental, inmaterial, inmueble, mueble.	4to. Año (2027)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Gestión del inventario de patrimonio cultural en todas sus dimensiones: arqueológico, documental, inmaterial, inmueble, mueble.	5to. Año (2028)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Gestión del inventario de patrimonio cultural en todas sus dimensiones: arqueológico, documental, inmaterial, inmueble, mueble.	6to. Año (2029)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Gestión del inventario de patrimonio cultural en todas sus dimensiones: arqueológico, documental, inmaterial, inmueble, mueble.	7mo. Año (2030)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	Gestión del inventario de patrimonio cultural en todas sus dimensiones: arqueológico, documental, inmaterial, inmueble, mueble.	8vo. Año (2031)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9	Gestión del inventario de patrimonio cultural en todas sus dimensiones: arqueológico, documental, inmaterial, inmueble, mueble.	9no. Año (2032)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10	Gestión del inventario de patrimonio cultural en todas sus dimensiones: arqueológico, documental, inmaterial, inmueble, mueble.	10mo. Año (2033)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	Gestión del inventario de patrimonio cultural en todas sus dimensiones: arqueológico, documental, inmaterial, inmueble, mueble.	11vo. Año (2034)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Tabla 317.- Cronograma: Proyecto Cuenca ciudad para disfrutar: Proyecto gestión de los inventarios del patrimonio cultural del cantón Cuenca; fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

1.0.2.1.2.-ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE LOS BIENES INMUEBLES PATRIMONIALES EN EL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA

DATOS GENERALES			
Programa:	"Actualización, identificación y sistematización de los registros e inventarios del patrimonio cultural del Centro Histórico de Cuenca, gestión e información que alimente al SIPCE"	**Código del proyecto TIPVP**	700
Proyecto:	Actualización del Inventario de los Bienes Inmuebles Patrimoniales en el Centro Histórico de Cuenca	**Tipo:**	1. Inversión Pública
		Carácter:	Estudio
Obra / Actividad / Servicio:	Contratación mediante consultorías para la actualización del Inventario de los Bienes Inmuebles Patrimoniales en el Centro Histórico de Cuenca.	**Población Objetivo:**	Cantón Cuenca
		Número de Beneficiarios:	500.000
Articulación con otros actores	INPC, Ministerio de Cultura y Patrimonio	**Área de influencia:**	Cantonal

Tabla 318.- Datos generales: Proyecto actualización del inventario de los bienes inmuebles patrimoniales en el Centro Histórico de Cuenca; fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

VINCULACIÓN ODS, PND, PDOT				
Dependencia:	Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales			
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo 11.- Ciudades y Comunidades sostenibles Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.			
Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 :	**Directrices de la ENT**	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos	**Ejes del PND**	Ninguno
	Objetivo del PND	Ninguno		
Eje y Objetivo Estratégico del Plan de Trabajo de Alcaldía	1 Objetivo General: Proponer un modelo de desarrollo sostenible de Cuenca enfocado en un modelo de economía circular incluyente equitativo solidario y justo que permita el desarrollo social, económico y cultural de la población cantonal.			
Eje y Objetivo del PDOT	Socio cultural: Promover el desarrollo humano y la sostenibilidad del cantón Cuenca, a través de la construcción de políticas sociales y culturales que garanticen el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, la equidad territorial, intergeneracional y de género, la cooperación social y cultural, la participación en la vida cultural, la interculturalidad y la gestión del patrimonio cultural y natural			
Meta del PDOT	Implementar las facultades locales de rectoría, planificación, control, regulación, gestión, del patrimonio cultural y natural al año 2027, en el cantón Cuenca			
Programa del PDOT	Gestión, protección, conservación, preservación, mantenimiento, salvaguarda, difusión y puesta en valor del patrimonio cultural			

Tabla 319- Vinculación ODS, PND, PDOT: Proyecto actualización del inventario de los bienes inmuebles patrimoniales en el Centro Histórico de Cuenca; fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

PLAN DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA	
Eje del PGCHC	Salvaguarda / Conservación
Objetivo Estratégico del PGCHC	Objetivo Cultural: Garantizar los derechos culturales protegiendo, salvaguardando y facilitando el acceso, uso y disfrute democrático y equitativo del patrimonio inmueble, documental, arqueológico, inmaterial y mueble, así como la puesta en valor y creación de los futuros elementos patrimoniales, fomentando las expresiones artísticas y culturales a través de la gestión integral del patrimonio cultural del cantón.
Problemática del PGCHC	Gestión inadecuada del patrimonio cultural
Meta del PGCHC	Al año 2031 contar con el 100% de la actualización del inventario SIPCE del patrimonio inmueble en el cantón Cuenca

Tabla 320.- Vinculación con los ejes, objetivos y metas del PGCHC: Proyecto actualización del inventario de los bienes inmuebles patrimoniales en el Centro Histórico de Cuenca; fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO			
Antecedentes y justificación:	Los inventarios de patrimonio cultural son una herramienta para identificar, documentar y visibilizar los bienes de valor patrimonial. A nivel de ciudad, el último inventario de patrimonio inmueble se realizó en el año 2009 únicamente para el área del CHC, consolidando un registro inicial de bienes patrimoniales en dicha área. Por otra parte, el SIPCE cuenta información relacionada con bienes de interés cultural e inventario de bienes inmuebles que data en su mayoría del año 2008. Los demás fondos carecen de un inventario o una política que permita materializar su salvaguarda. Ante esta realidad es necesario actualizar y complementar el inventario de bienes del cantón, a fin de conocer el número, características, condiciones y estado de cada uno de ellos y así generar herramientas adecuadas para su gestión.		
Descripción del Perfil de Proyecto	Contratar mediante consultorías la actualización del Inventario de los Bienes Inmuebles Patrimoniales en el Centro Histórico de Cuenca		
Objetivos generales	Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural del Centro Histórico de Cuenca		
Objetivos específicos	Contar con un inventario actualizado, completo y legalmente reconocido del patrimonio cultural inmueble que posee el Centro Histórico de Cuenca.		
Resultados a lograr con el proyecto	Gestión adecuada del patrimonio cultural del Centro Histórico de Cuenca, al realizar periódica y permanentemente la actualización, identificación y sistematización de los registros e inventarios del patrimonio cultural inmueble del Centro Histórico de Cuenca, gestión e información que alimente al SIPCE.		
Contratación:	Consultorías	**Procedimiento**	Adjudicación de Concursos
Entregables:	Registros y fichas de inventario SIPCE		
Límites:	Estudios para contar con el inventario		
Cobertura del proyecto	Centro Histórico de Cuenca		
Indicadores:	Porcentaje de edificaciones patrimoniales actualizadas al inventario SIPCE		
Metas:	Contar anualmente con el 25% del total de inventario SIPCE actualizado		
Actividades programadas para concretar el proyecto.	Contratar personal para gestión integral de los procesos de consultoría Gestionar mobiliario y equipamiento necesario Desarrollo de los TDR para las consultorías Realización de los inventarios y coordinación contínua con el INPC Revisión y recepción de productos para su posterior aprobación por parte del INPC		

Cronograma general de ejecución.	4 años (ver cronograma adjunto)

Tabla 321.- Fundamentación del programa o proyecto: Proyecto actualización del inventario de los bienes inmuebles patrimoniales en el Centro Histórico de Cuenca; fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

Datos del predio y/o territorio			
DATOS	**DESCRIPCION**	**INFORMACION**	
1. TITULAR DEL PREDIO	NOMBRE COMPLETO	GAD Cantón de Cuenca	
2. DATOS DEL PREDIO Y/O TERRITORIO	CLAVE CATASTRAL	0101	
	PARROQUIA	Urbana	TODAS
	DIRECCIÓN	Centro Histórico de Cuenca	
	TIPO DE PREDIO	Público y privado	
	NORMATIVA	Ley Orgánica de Cultura/Acuerdo Ministerial No. DM-2020-063/PDOT-PUGS	
	AFECTACIONES		
	ÁREA		
	SERVICIOS BÁSICOS (agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, telecomunicaciones, internet		

Tabla 322.- Datos del predio y/o territorio: Proyecto actualización del inventario de los bienes inmuebles patrimoniales en el Centro Histórico de Cuenca; fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

Tarea / Ítem (Fuente de Financiamiento)			
Descripción:	Contratar mediante consultorías la actualización del Inventario de los Bienes Inmuebles Patrimoniales en el Centro Histórico de Cuenca. Con base en análisis de consultorías enfocadas en la actualización del inventario del patrimonio inmueble en diversos cantones, se identifica un precio promedio de $94,00 por ficha, y se incorpora un 10% de fichas adicionales para el cálculo de montos aproximados. Para establecer el número aproximado de fichas, en el área del CHC, se considera el número de edificaciones categorizadas como patrimoniales acorde al inventario 2009 (procesado 2022).	**Presupuesto referencial de inversión requerido para la ejecución del proyecto. Se desarrollará en base al cuadro adjunto. (Cuadro Nº2)**	$ 452.329,52
		Fuente:	001 - Recursos POA anual proyectos de inversión (transferencias del GAD cantonal)
		Otras Fuentes:	
Responsables de la gestión y/o financiamiento del proyecto.	Director de Áreas Históricas y Patrimoniales y el equipo destinado para la gestión integral de las consultorías		

Tabla 323.- Fuente de Financiamiento: Proyecto actualización del inventario de los bienes inmuebles patrimoniales en el Centro Histórico de Cuenca; fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

UBICACIÓN Y ANÁLISIS URBANO

COORDENADAS: X: 721819 Y: 9679550

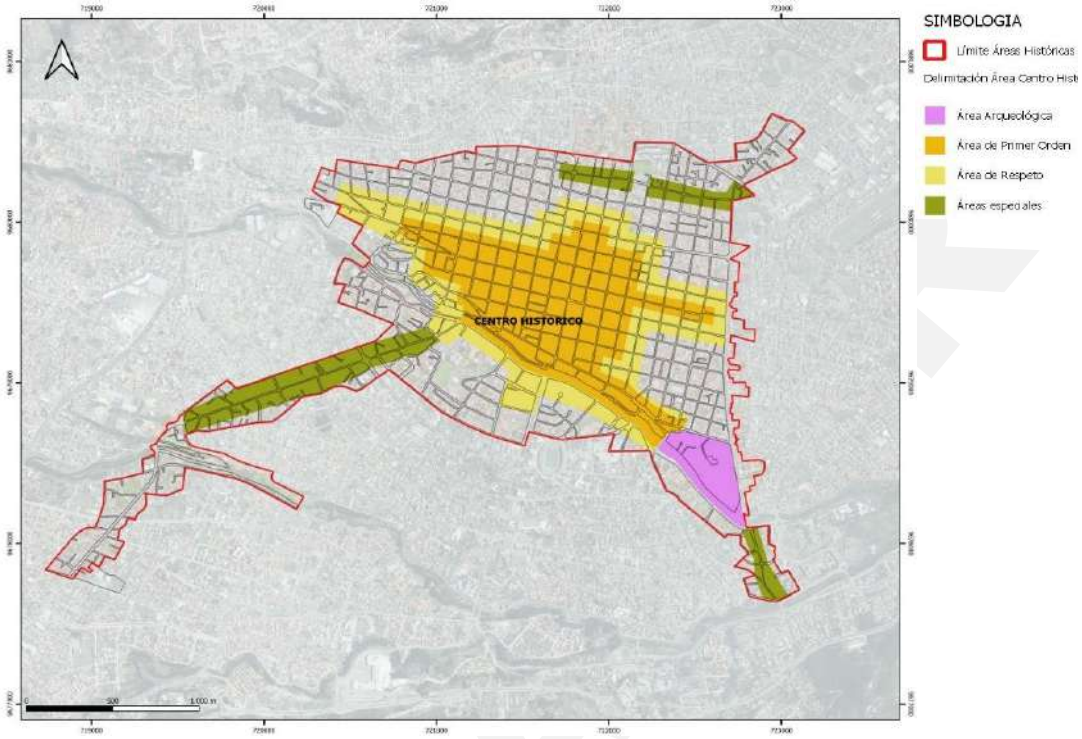

Plano 351.- Delimitación de las Áreas del Centro Histórico, Fuente: Equipo de Planificación DGAHP 2023. Proyecto actualización del inventario de los bienes inmuebles patrimoniales en el Centro Histórico de Cuenca; fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

Actualización del Inventario de los Bienes Inmuebles Patrimoniales en el Centro Histórico de Cuenca
PREFACTIBILIDAD-PRESUPUESTO

A) ESTUDIOS O ASESORIA					
PERSONAL	**NIVEL**	**NUMERO DE TECNICOS**	**VALOR US $ (MES/H)**	**NUMERO DE MES/H, POR TECNICO**	**TOTAL US$**
A1) PERSONAL TECNICO					
Secretario/a	Nivel 2	-	955,2	-	0
Auxiliar	Nivel 3	-	1652,69	-	0
Técnico/a	Nivel 4	1	2029,69	48	$ 97.425,12
Jefa/e	Nivel 5	-	2587,93	-	0
Coordinador/a	Nivel 6	-	3569,25	-	0

Director/a	Nivel 7	-	4691,72	-	0
SUBTOTAL					**$ 97.425,12**
TOTAL DE ESTUDIOS					**$ 97.425,12**

B) ADQUISICIÓN DE TERRENOS			
	SUPERFICIE DEL TERRENO (m2)	**VALOR US $/m2**	**TOTAL US $**
	-	-	0
TOTAL DE TERRENOS			**$ -**

C) CONSTRUCCIÓN				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO US $**	**TOTAL US $**
				$ -
TOTAL CONSTRUCCIÓN				**$ -**

D) INSUMOS				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO US $**	**TOTAL US $**
1. CONSULTORÍA DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO PATRIMONIO INMUEBLE - CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA PITS AHP-EJIDO-1, AH-LOJA, CH-E2, CH E3, CH-R1	UNIDAD	1	$ 96.575,60	$ 96.575,60
2. CONSULTORÍA DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO PATRIMONIO INMUEBLE - CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA PIT CH-1. FASE I	UNIDAD	1	$ 89.958,00	$ 89.958,00
3. CONSULTORÍA DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO PATRIMONIO INMUEBLE - CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA PIT CH-1. FASE II	UNIDAD	1	$ 89.958,00	$ 89.958,00
4. CONSULTORÍA DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO PATRIMONIO INMUEBLE - CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA PITS CH-R2, CH-E1, CH-A1 Y AH-2	UNIDAD	1	$ 76.722,80	$ 76.722,80
TOTAL CONSTRUCCIÓN				**$ 353.214,40**

BORRADOR

E) GASTOS OPERACIONALES				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO US $**	**TOTAL US $**
TOTAL CONSTRUCCIÓN				**$ -**

F) OTROS RUBROS				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO US $**	**TOTAL US $**
COMPUTADORA / IMPRESORA		1	1500	$ 1.500,00
MANTENIMIENTO EQUIPO INFORMÁTICO		-	-	0
ESCRITORIO		1	150	$ 150,00
SILLA		1	40	$ 40,00
TOTAL CONSTRUCCIÓN				**$ 1.690,00**

COSTO TOTAL DEL PROYECTO	**$ 815.952,36**

G) ESPECIFICACIONES GENERALES	
RUBRO	**DESCRIPCIÓN**

F) % DE PRESUPUESTO REFERENCIAL			
PRESUPUESTO DGAHP ANUAL ESTIMADO POA	685.134,16		
PRESUPUESTO OOPP (DGAHP) ANUAL ESTIMADO POA	387.741,00		
PRESUPUESTO ESTIMADO DGAHP ASIGNADO AL COMPONENTE 17%	$ 116.472,81		
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	$ -		
PRESUPUESTOS ESTIMADO MENSUAL PROYECTO	$ 9.423,53	Tiempo del proyecto en meses	48
PRESUPUESTOS ESTIMADO ANUAL PROYECTO	$ 113.082,38	NÚMERO DE MESES AL AÑO	12
PORCENTAJE ESTIMADO DEL PRESUPUESTOS ESTIMADO ANUAL PROYECTO POR COMPONENTE	97,09%		

PRELIMINAR

DIFERENCIA PRESUPUESTARIA POA	$ 3.390,43

Tabla 324.- Pre factibilidad presupuesto: Proyecto actualización del inventario de los bienes inmuebles patrimoniales en el Centro Histórico de Cuenca; fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

1. Inversión Pública
CRONOGRAMA

PROYECTO: Actualización del Inventario de los Bienes Inmuebles Patrimoniales en el Centro Histórico de Cuenca

UBICACIÓN: Centro Histórico de Cuenca
PLAZO: 48 meses

NO	**ACTIVIDAD**	**PLAZO ANUAL**	**PLAZO MENSUAL**											
			1er. mes	2do. mes	3er. mes	4to. mes	5to. mes	6to. mes	7mo. mes	8vo. mes	9no. mes	10mo. mes	11vo. mes	12vo. mes
1	Gestión integral de los procesos de las consultorías (gestión de recursos, TDR, publicación en el portal, adjudicación, etc.)	1er. Año (2025)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Contratación mediante consultoría para la actualización del Inventario de los Bienes Inmuebles Patrimoniales del cantón Cuenca en el Centro Histórico de Cuenca PITS AHP-EJIDO-1, AH-LOJA, CH-E2, CH E3, CH-R1	1er. Año (2025)							X	X	X	X	X	X
3	Gestión integral de los procesos de las consultorías (gestión de recursos, TDR, publicación en el portal, adjudicación, etc.) y revisión de productos entregados	2do. Año (2026)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Contratación mediante consultoría para la actualización del Inventario de los Bienes Inmuebles Patrimoniales del cantón Cuenca en el Centro Histórico de Cuenca PIT CH-1, Fase I.	2do. Año (2026)							X	X	X	X	X	X

5	Gestión integral de los procesos de las consultorías (gestión de recursos, TDR, publicación en el portal, adjudicación, etc.) y revisión de productos entregados	3er. Año (2027)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Contratación mediante consultoría para la actualización del Inventario de los Bienes Inmuebles Patrimoniales del cantón Cuenca en el Centro Histórico de Cuenca PIT CH-1, Fase II.	3er. Año (2027)							X	X	X	X	X	X
7	Gestión integral de los procesos de las consultorías (gestión de recursos, TDR, publicación en el portal, adjudicación, etc.) y revisión de productos entregados	4to. Año (2028)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	Contratación mediante consultoría para la actualización del Inventario de los Bienes Inmuebles Patrimoniales del cantón Cuenca en el Centro Histórico de Cuenca PITS CH-R2, CH-E1, CH-A1 Y AH-2	4to. Año (2028)	X	X	X	X	X	X						

Tabla 325.- Cronograma: Proyecto actualización del inventario de los bienes inmuebles patrimoniales en el Centro Histórico de Cuenca; fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

1.0.2.1.3.-ACTUALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LOS REGISTROS E INVENTARIOS DEL PATRIMONIO CULTURAL DOCUMENTAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA, GESTIÓN E INFORMACIÓN QUE ALIMENTE AL SIPCE

DATOS GENERALES			
Proyecto:	"Actualización, identificación y sistematización de los registros e inventarios del patrimonio cultural del Centro Histórico de Cuenca, gestión e información que alimente al SIPCE"	**Código del proyecto TIPVP**	700
		Tipo:	1. Inversión Pública
		Carácter:	Obra
Obra / Actividad / Servicio:	Contratación de la consultoría para la "Actualización, identificación y sistematización de los registros e inventarios del patrimonio cultural documental del Centro Histórico de Cuenca, gestión e información que alimente al SIPCE"	**Población Objetivo:**	Cantón Cuenca
		Número de Beneficiarios:	500.000
Articulación con otros actores	Ministerio de Cultura, INPC	**Área de influencia:**	Cantonal

Tabla 326.- Datos generales: Proyecto actualización, identificación y sistematización de los registros e inventarios del patrimonio cultural documental del Centro Histórico de Cuenca, gestión e información que alimente al SIPCE; 2019 fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

<table>
<tr><th colspan="5">VINCULACIÓN ODS, PND, PDOT</th></tr>
<tr><td>Dependencia:</td><td colspan="4">Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales</td></tr>
<tr><td>Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS</td><td colspan="4">Objetivo 11.- Ciudades y Comunidades sostenibles
Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 :</td><td>Directrices de la ENT</td><td>Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos</td><td>Ejes del PND</td><td>Ninguno</td></tr>
<tr><td>Objetivo del PND</td><td colspan="3">Ninguno</td></tr>
<tr><td>Eje y Objetivo Estratégico del Plan de Trabajo de Alcaldía</td><td colspan="4">1 Objetivo General: Proponer un modelo de desarrollo sostenible de Cuenca enfocado en un modelo de economía circular incluyente equitativo solidario y justo que permita el desarrollo social, económico y cultural de la población cantonal.</td></tr>
<tr><td>Eje y Objetivo del PDOT</td><td colspan="4">Socio cultural: Promover el desarrollo humano y la sostenibilidad del cantón Cuenca, a través de la construcción de políticas sociales y culturales que garanticen el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, la equidad territorial, intergeneracional y de género, la cooperación social y cultural, la participación en la vida cultural, la interculturalidad y la gestión del patrimonio cultural y natural</td></tr>
<tr><td>Meta del PDOT</td><td colspan="4">Implementar un programa para el fomento, difusión y puesta en valor de los saberes y la cultura viva del cantón, desarrollado e implementado para el 2027</td></tr>
<tr><td>Programa del PDOT</td><td colspan="4"></td></tr>
</table>

Tabla 327- Vinculación ODS, PND, PDOT: Proyecto actualización, identificación y sistematización de los registros e inventarios del patrimonio cultural documental del Centro Histórico de Cuenca, gestión e información que alimente al SIPCE; 2019 fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

PLAN DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA	
Eje del PGCHC	Salvaguarda / Conservación
Objetivo Estratégico del PGCHC	Objetivo Cultural: Garantizar los derechos culturales salvaguardando y facilitando el acceso, uso y disfrute democrático y equitativo del patrimonio inmueble, documental, arqueológico, inmaterial y mueble, así como la creación de los futuros elementos patrimoniales, fomentando las expresiones artísticas y culturales a través de la gestión integral de las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón.
Problemática del PGCHC	Pérdida de valores patrimoniales
Meta del PGCHC	Al año 2034 contar con el 100% del inventario SIPCE actualizado y complementado de todos los fondos patrimoniales en el Centro Histórico de Cuenca.

Tabla 328.- Vinculación con los ejes, objetivos y metas del PGCHC: Proyecto actualización, identificación y sistematización de los registros e inventarios del patrimonio cultural documental del Centro Histórico de

Cuenca, gestión e información que alimente al SIPCE; 2019 fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO			
Antecedentes y justificación:	Los inventarios de patrimonio cultural son una herramienta para identificar, documentar y visibilizar los bienes de valor patrimonial. La única experiencia de registro documental que existe el de la declaratoria de emergencia de 2007, y solo a nivel de registro, y la del archivo histórico de la CCE en 2020 que se elevó al SIPCE. Ante esta realidad es necesario actualizar y complementar el inventario de bienes del Centro Histórico de Cuenca, a fin de conocer el número, características, condiciones y estado de cada uno de ellos, para generar herramientas de gestión adecuadas.		
Descripción del Perfil de Proyecto	Contratar mediante consultoría y/o administración directa la actualización, identificación y sistematización de los registros e inventarios del patrimonio cultural documental del Centro Histórico de Cuenca, gestión e información que alimente al SIPCE		
Objetivos generales	Proteger, conservar y salvaguardar el patrimonio cultural del Centro Histórico de Cuenca		
Objetivos específicos	Contar con un inventario documental actualizado, completo y legalmente reconocido del patrimonio cultural que posee el Centro Histórico de Cuenca.		
Resultados a lograr con el proyecto	Gestión adecuada del patrimonio cultural del Centro Histórico de Cuenca, al realizar periódica y permanentemente la actualización, identificación y sistematización de los registros e inventarios del patrimonio cultural del Centro Histórico de Cuenca, gestión e información que alimente al SIPCE		
Contratación:	Consultoría	**Procedimiento**	Adjudicación concurso
Entregables:	Registros y fichas de inventario		
Límites:	Estudios para contar con el inventario documental		
Cobertura del proyecto	Centro Histórico de Cuenca		
Indicadores:	Porcentaje de documentos inventariados por año		
Metas:	Al año 2028 contar con el 100% de los inventarios SIPCE documentales actualizados		
Actividades programadas para concretar el proyecto.	Contratar personal para administración directa Gestionar mobiliario y equipamiento necesario Realización de los inventarios y gestión con el INPC, CURIA, CCE y otras direcciones del GAD, MCYP		
Cronograma general de ejecución.	4 años (ver cronograma adjunto)		

Tabla 329.- Fundamentación del programa o proyecto: Proyecto actualización, identificación y sistematización de los registros e inventarios del patrimonio cultural documental del Centro Histórico de Cuenca, gestión e información que alimente al SIPCE; 2019 fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

Datos del predio y/o territorio		
DATOS	**DESCRIPCION**	**INFORMACION**
1. TITULAR DEL PREDIO	NOMBRE COMPLETO	GAD Cantón de Cuenca
2. DATOS DEL PREDIO Y/O TERRITORIO	CLAVE CATASTRAL	0101

	PARROQUIA	Urbanas y rurales	TODAS
	DIRECCIÓN	Cantón Cuenca	
	TIPO DE PREDIO	público y privado	
	NORMATIVA	Ley de Cultura	
	AFECTACIONES		
	ÁREA		
	SERVICIOS BÁSICOS (agua potable, alcantarillado, energía electrica, telecomunicaciones, internet		

Tabla 330.- Datos del predio y/o territorio: Proyecto actualización, identificación y sistematización de los registros e inventarios del patrimonio cultural documental del Centro Histórico de Cuenca, gestión e información que alimente al SIPCE; 2019 fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

Tarea / Ítem (Fuente de Financiamiento)			
Descripción:	Contratación de la consultoría para la "Actualización, identificación y sistematización de los registros e inventarios del patrimonio cultural documental del Centro Histórico de Cuenca, gestión e información que alimente al SIPCE"	**Presupuesto referencial de inversión requerido para la ejecución del proyecto. Se desarrollará en base al cuadro adjunto. (Cuadro Nº2)**	$ 490.795,60
		Fuente:	001 - Recursos POA anual proyectos de inversión (transferencias del GAD cantonal)
		Otras Fuentes:	
Responsables de la gestión y/o financiamiento del proyecto.	DGAHP, Curia, CCE, INPC, MCYP, INPC y el equipo contratado para la administración directa		

Tabla 331.- Fuente de Financiamiento: Proyecto actualización, identificación y sistematización de los registros e inventarios del patrimonio cultural documental del cantón Cuenca, gestión e información que alimente al SIPCE; 2019 fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

UBICACIÓN Y ANÁLISIS URBANO
COORDENADAS: X: 721819 Y: 9679550

BORRADOR

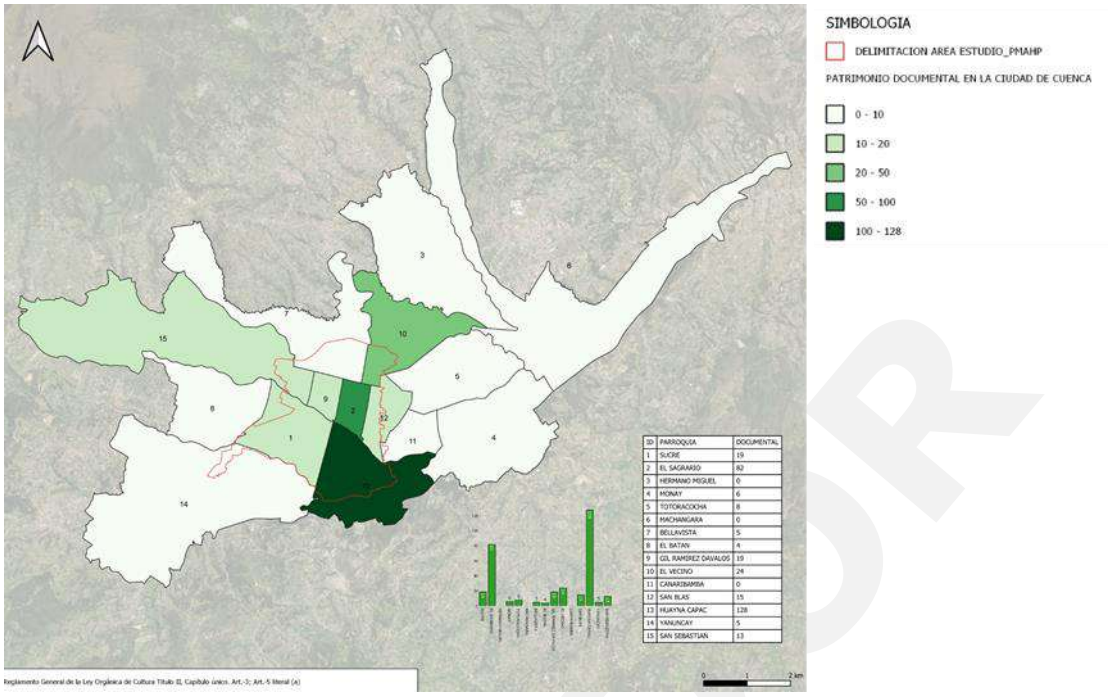

Plano 352.- Registro SIPCE fondo documental Centro Histórico de Cuenca (2019). Fuente: SIPCE. Elaboración: DGAHP. Proyecto actualización, identificación y sistematización de los registros e inventarios del patrimonio cultural documental del Centro Histórico de Cuenca, gestión e información que alimente al SIPCE; 2019 fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

"Actualización, identificación y sistematización de los registros e inventarios del patrimonio cultural del Centro Histórico de Cuenca, gestión e información que alimente al SIPCE"
PREFACTIBILIDAD-PRESUPUESTO

A) ESTUDIOS O ASESORIA					
PERSONAL	**NIVEL**	**NUMERO DE TECNICOS**	**VALOR US $ (MES/H)**	**NUMERO DE MES/H, POR TECNICO**	**TOTAL US$**
A1) PERSONAL TECNICO					
Secretario/a	Nivel 2	0	955,2	0	0
Auxiliar	Nivel 3	0	1652,69	0	0
Técnico/a	Nivel 4	5	2029,69	48	487125,6
Jefa/e	Nivel 5	0	2587,93	0	0
Coordinador/a	Nivel 6	0	3569,25	0	0
Director/a	Nivel 7	0	4691,72	0	0

SUBTOTAL	**$ 487.125,60**
TOTAL DE ESTUDIOS	**$ 487.125,60**

B) ADQUISICIÓN DE TERRENOS			
	SUPERFICIE DEL TERRENO (m2)	**VALOR US $/m2**	**TOTAL US $**
	0	0,00	0
TOTAL DE TERRENOS			**$ -**

C) CONSTRUCCIÓN				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO US $**	**TOTAL US $**
				$ -
TOTAL CONSTRUCCIÓN				**$ -**

D) INSUMOS				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO US $**	**TOTAL US $**
				$ -
TOTAL CONSTRUCCIÓN				**$ -**

E) GASTOS OPERACIONALES				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO US $**	**TOTAL US $**
MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA				$ 1.000,00
SERVICIOS BÁSICOS INCLUYENDO INTERNET				$ 1.200,00
ALQUILER / DEPRECIACIÓN DE EQUIPO TOPOGRÁFICO				$ -
TRANSPORTE				$ -
VARIOS				$ -
TOTAL CONSTRUCCIÓN				**$ 2.200,00**

F) OTROS RUBROS				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO US $**	**TOTAL US $**
COMPUTADORA / IMPRESORA		0	1500	$ -
MANTENIMIENTO EQUIPO INFORMÁTICO				$ -
ESCRITORIO		3	150	$ 450,00

SILLA		3	40	$ 120,00
ESCANER		3	300	$ 900,00
TOTAL CONSTRUCCIÓN				**$ 1.470,00**

COSTO TOTAL DEL PROYECTO	**$ 490.795,60**

G) ESPECIFICACIONES GENERALES	
RUBRO	**DESCRIPCIÓN**

F) % DE PRESUPUESTO REFERENCIAL			
PRESUPUESTO DGAHP ANUAL ESTIMADO POA	480.244,00		
PRESUPUESTO OOPP (DGAHP) ANUAL ESTIMADO POA	387.741,00		
PRESUPUESTO ESTIMADO DGAHP ASIGNADO AL COMPONENTE 25%	$ 120.061,00		
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	$ -		
PRESUPUESTOS ESTIMADO MENSUAL PROYECTO	$ 10.224,91	Tiempo del proyecto en meses	48
PRESUPUESTOS ESTIMADO ANUAL PROYECTO	$ 122.698,90	NÚMERO DE MESES AL AÑO	12
PORCENTAJE ESTIMADO DEL PRESUPUESTOS ESTIMADO ANUAL PROYECTO POR COMPONENTE	102,20%		
DIFERENCIA PRESUPUESTARIA POA	$ 2.637,90		-

Tabla 332.- Pre factibilidad presupuesto: Proyecto actualización, identificación y sistematización de los registros e inventarios del patrimonio cultural documental del Centro Histórico de Cuenca, gestión e información que alimente al SIPCE; 2019 fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

1. Inversión Pública
CRONOGRAMA

PROYECTO: "Actualización, identificación y sistematización de los registros e inventarios del patrimonio cultural documental del Centro Histórico de Cuenca, gestión e información que alimente al SIPCE"

UBICACIÓN: Centro Histórico de Cuenca

PLAZO: 48 meses

NO	ACTIVIDAD	PLAZO ANUAL	PLAZO MENSUAL											
			1er. mes	2do. mes	3er. mes	4to. mes	5to. mes	6to. mes	7to. mes	8to. mes	9no. mes	10mo. mes	11vo. mes	12vo. mes
1	IDENTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EN ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS QUE CUMPLAN CON EL ART.54. LIT H DE LA LOC	1er. Año (2024)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
2	INVESTIGACIÓN Y CARACTERIZACIÓN TIPOLÓGICA PARA INVENTARIO	1-2do. Años (2024-2025)	x	x	x	x	x	X	X	X	X	X	X	X
3	DIAGNÓSTICO, REGISTRO E INVENTARIO	2-3er. Años (2025-2026)	x	x	x	x	X	X	X	X	X	X	X	X
4	DESARROLLO DE LAS FICHAS	3 y 4to. Año (2026-2027)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5	MIGRACIÓN AL SIPCE	3-4to. Años (2027-2028)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5	DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN	1-4 Años (2024-2028)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Tabla 333.- Cronograma: Proyecto actualización, identificación y sistematización de los registros e inventarios del patrimonio cultural documental del Centro Histórico de Cuenca, gestión e información que alimente al SIPCE; 2019 fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

1.0.2.1.4.-ACTUALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LOS REGISTROS E INVENTARIOS DEL PATRIMONIO CULTURAL MUEBLE DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA, GESTIÓN E INFORMACIÓN QUE ALIMENTE AL SIPCE

DATOS GENERALES

Proyecto:	"Actualización, identificación y sistematización de los registros e inventarios del patrimonio cultural del Centro Histórico de Cuenca, gestión e información que alimente al SIPCE"	**Código del proyecto TIPVP**	700
		Tipo:	1. Inversión Pública
		Carácter:	Estudio
Obra / Actividad / Servicio:	Contratación directa para la "Actualización, identificación y sistematización de los registros e inventarios del patrimonio cultural mueble del Centro Histórico de Cuenca, gestión e información que alimente al SIPCE"	**Población Objetivo:**	Cantón Cuenca
		Número de Beneficiarios :	500.000
Articulación con otros actores	Custodios públicos y privados del patrimonio mueble	**Área de influencia:**	Cantonal

Tabla 334.- Datos generales: Proyecto actualización, identificación y sistematización de los registros e inventarios del patrimonio cultural mueble del Centro Histórico de Cuenca, gestión e información que alimente al SIPCE; 2019 fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

VINCULACIÓN ODS, PND, PDOT				
Dependencia:	Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales			
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo 11.- Ciudades y Comunidades sostenibles Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.			
Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 :	**Directrices de la ENT**	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos	**Ejes del PND**	Ninguno
	Objetivo del PND	Ninguno		
Eje y Objetivo Estratégico del Plan de Trabajo de Alcaldía	1 Objetivo General: Proponer un modelo de desarrollo sostenible de Cuenca enfocado en un modelo de economía circular incluyente equitativo solidario y justo que permita el desarrollo social, económico y cultural de la población cantonal.			
Eje y Objetivo del PDOT	Socio cultural: Promover el desarrollo humano y la sostenibilidad del cantón Cuenca, a través de la construcción de políticas sociales y culturales que garanticen el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, la equidad territorial, intergeneracional y de género, la cooperación social y cultural, la participación en la vida cultural, la interculturalidad y la gestión del patrimonio cultural y natural			
Meta del PDOT	Implementar un programa para el fomento, difusión y puesta en valor de los saberes y la cultura viva del cantón, desarrollado e implementado para el 2027			
Programa del PDOT				

Tabla 335- Vinculación ODS, PND, PDOT: Proyecto actualización, identificación y sistematización de los registros e inventarios del patrimonio cultural mueble del Centro Histórico de Cuenca, gestión e información que alimente al SIPCE; 2019 fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

PLAN DE GESTIÓN DEL DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA	
Eje del PGCHC	Salvaguarda / Conservación

Objetivo Estrategico del PGCHC	Objetivo Cultural: Garantizar los derechos culturales salvaguardando y facilitando el acceso, uso y disfrute democrático y equitativo del patrimonio inmueble, documental, arqueológico, inmaterial y mueble, así como la creación de los futuros elementos patrimoniales, fomentando las expresiones artísticas y culturales a través de la gestión integral de las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón.
Problemática del PGCHC	Pérdida de valores patrimoniales
Meta del PGCHC	Al año 2034 contar con el 100% del inventario SIPCE actualizado y complementado de todos los fondos patrimoniales en el Centro Histórico de Cuenca.

Tabla 336.- Vinculación con los ejes, objetivos y metas del PGCHC: Proyecto actualización, identificación y sistematización de los registros e inventarios del patrimonio cultural mueble del Centro Histórico de Cuenca, gestión e información que alimente al SIPCE; 2019 fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO			
Antecedentes y justificación:	Los inventarios de patrimonio cultural son una herramienta para identificar, documentar y visibilizar los bienes de valor patrimonial. La única experiencia de registro mueble que existe es de la declaratoria de emergencia de 2007.El inconveniente se produce porque muchos de los bienes están en manos privadas lo que dificulta su identificación. Ante esta realidad es necesario un proyecto que atraiga a la población, a fin de conocer el número, características, condiciones y estado de cada bien mueble, para generar herramientas de gestión adecuadas.		
Descripción del Perfil de Proyecto	Contratar mediante administración directa la identificación, registro y sistematización del patrimonio cultural documental del Centro Histórico de Cuenca, gestión e información que alimente al SIPCE		
Objetivos generales	Proteger, conservar y salvaguardar el patrimonio cultural del Centro Histórico de Cuenca		
Objetivos específicos	Contar con un inventario mueble actualizado, completo y legalmente reconocido del patrimonio cultural que posee el Centro Histórico de Cuenca.		
Resultados a lograr con el proyecto	Gestión adecuada del patrimonio cultural del cantón Cuenca, al realizar periódica y permanentemente la actualización, identificación y sistematización de los registros e inventarios del patrimonio cultural del Centro Histórico de Cuenca, gestión e información que alimente al SIPCE		
Contratación:	Consultoría	**Procedimiento**	Adjudicación concurso
Entregables:	Registros y fichas de inventario		
Límites:	Entrega de fichas de registro e inventario		
Cobertura del proyecto	Centro Histórico de Cuenca		
Indicadores:	Porcentaje de objetos muebles inventariados por año		
Metas:	Al año 2028 contar con el 100% de los inventarios muebles SIPCE actualizados		
Actividades programadas para concretar el proyecto.	Contratar personal para administración directa Gestionar mobiliario y equipamiento necesario registro y generación de inventarios con actores públicos y privados		

Cronograma general de ejecución.	4 años (ver cronograma adjunto)

Tabla 337.- Fundamentación del programa o proyecto: Proyecto actualización, identificación y sistematización de los registros e inventarios del patrimonio cultural mueble del Centro Histórico de Cuenca, gestión e información que alimente al SIPCE; 2019 fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

Datos del predio y/o territorio			
DATOS	**DESCRIPCION**	**INFORMACION**	
1. TITULAR DEL PREDIO	NOMBRE COMPLETO	GAD Cantón de Cuenca	
2. DATOS DEL PREDIO Y/O TERRITORIO	CLAVE CATASTRAL	0101	
	PARROQUIA	Urbanas y rurales	TODAS
	DIRECCIÓN	Cantón Cuenca	
	TIPO DE PREDIO	público y privado	
	NORMATIVA	Ley de Cultura	
	AFECTACIONES		
	ÁREA		
	SERVICIOS BÁSICOS (agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, telecomunicaciones, internet		

Tabla 338.- Datos del predio y/o territorio: Proyecto actualización, identificación y sistematización de los registros e inventarios del patrimonio cultural mueble del Centro Histórico de Cuenca, gestión e información que alimente al SIPCE; 2019 fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

Tarea / Ítem (Fuente de Financiamiento)			
Descripción:	Contratación de personal para la "Actualización, identificación y sistematización de los registros e inventarios del patrimonio cultural mueble del Centro Histórico de Cuenca, gestión e información que alimente al SIPCE"	**Presupuesto referencial de inversión requerido para la ejecución del proyecto. Se desarrollará en base al cuadro adjunto. (Cuadro Nº2)**	$ 197.620,24
		Fuente:	001 - Recursos POA anual proyectos de inversión (transferencias del GAD cantonal)
		Otras Fuentes:	
Responsables de la gestión y/o financiamiento del proyecto.	DGAHP, Curia, CCE, INPC, MCYP, INPC y el equipo contratado para la administración directa		

Tabla 339.- Fuente de Financiamiento: Proyecto actualización, identificación y sistematización de los registros e inventarios del patrimonio cultural mueble del Centro Histórico de Cuenca, gestión e información que alimente al SIPCE; 2019 fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

UBICACIÓN Y ANÁLISIS URBANO
COORDENADAS: X: 721819 Y: 9679550

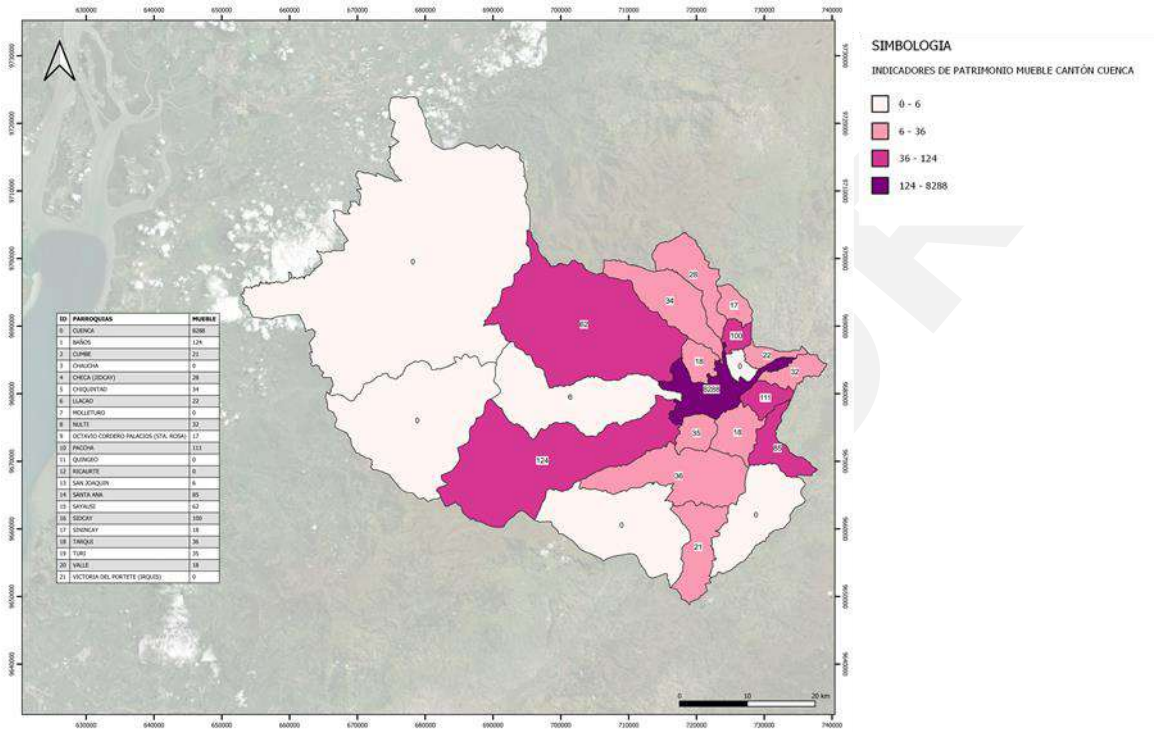

Plano 353.- Registro SIPCE fondo mueble cantón Cuenca (2019). Fuente: SIPCE. Elaboración: DGAHP. Proyecto actualización, identificación y sistematización de los registros e inventarios del patrimonio cultural documental del Centro Histórico de Cuenca, gestión e información que alimente al SIPCE; 2019 fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

"Actualización, identificación y sistematización de los registros e inventarios del patrimonio cultural del cantón Cuenca, gestión e información que alimente al SIPCE"
PREFACTIBILIDAD-PRESUPUESTO

A) ESTUDIOS O ASESORIA					
PERSONAL	**NIVEL**	**NUMERO DE TECNICOS**	**VALOR US $ (MES/H)**	**NUMERO DE MES/H, POR TECNICO**	**TOTAL US$**
A1) PERSONAL TECNICO					
Secretario/a	Nivel 2	0	955,2	0	0
Auxiliar	Nivel 3	0	1652,69	0	0
Técnico/a	Nivel 4	2	2029,69	48	194850,24

Jefa/e	Nivel 5	0	2587,93	0	0
Coordinador/a	Nivel 6	0	3569,25	0	0
Director/a	Nivel 7	0	4691,72	0	0
SUBTOTAL					**$ 194.850,24**
TOTAL DE ESTUDIOS					**$ 194.850,24**

B) ADQUISICIÓN DE TERRENOS			
	SUPERFICIE DEL TERRENO (m2)	**VALOR US $/m2**	**TOTAL US $**
	0	0,00	0
TOTAL DE TERRENOS			**$ -**

C) CONSTRUCCIÓN				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO US $**	**TOTAL US $**
				$ -
TOTAL CONSTRUCCIÓN				**$ -**

D) INSUMOS				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO US $**	**TOTAL US $**
				$ -
TOTAL CONSTRUCCIÓN				**$ -**

E) GASTOS OPERACIONALES				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO US $**	**TOTAL US $**
MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA				$ 1.000,00
SERVICIOS BÁSICOS INCLUYENDO INTERNET				$ 1.200,00
ALQUILER / DEPRECIACIÓN DE EQUIPO TOPOGRÁFICO				$ -
TRANSPORTE				$ -
VARIOS				$ -
TOTAL CONSTRUCCIÓN				**$ 2.200,00**

F) OTROS RUBROS				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO US $**	**TOTAL US $**

COMPUTADORA / IMPRESORA		0	1500	$ -
MANTENIMIENTO EQUIPO INFORMÁTICO				$ -
ESCRITORIO		3	150	$ 450,00
SILLA		3	40	$ 120,00
EQUIPO FOTOGRÁFICO			1200	$ -
TOTAL CONSTRUCCIÓN				**$ 570,00**

COSTO TOTAL DEL PROYECTO	**$ 197.620,24**

G) ESPECIFICACIONES GENERALES	
RUBRO	**DESCRIPCIÓN**

F) % DE PRESUPUESTO REFERENCIAL			
PRESUPUESTO DGAHP ANUAL ESTIMADO POA	480.244,00		
PRESUPUESTO OOPP (DGAHP) ANUAL ESTIMADO POA	387.741,00		
PRESUPUESTO ESTIMADO DGAHP ASIGNADO AL COMPONENTE 25%	$ 120.061,00		
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	$ -		
PRESUPUESTOS ESTIMADO MENSUAL PROYECTO	$ 4.117,09	Tiempo del proyecto en meses	48
PRESUPUESTOS ESTIMADO ANUAL PROYECTO	$ 49.405,06	NÚMERO DE MESES AL AÑO	12
PORCENTAJE ESTIMADO DEL PRESUPUESTOS ESTIMADO ANUAL PROYECTO POR COMPONENTE	41,15%		
DIFERENCIA PRESUPUESTARIA POA	$ 70.655,94		

Tabla 340.- Pre factibilidad presupuesto: Proyecto actualización, identificación y sistematización de los registros e inventarios del patrimonio cultural mueble del Centro Histórico de Cuenca, gestión e información que alimente al SIPCE; 2019 fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

1. Inversión Pública
CRONOGRAMA

PROYECTO:	"Actualización, identificación y sistematización de los registros e inventarios del patrimonio cultural mueble del Centro Histórico de Cuenca, gestión e información que alimente al SIPCE"
UBICACIÓN:	Centro Histórico de Cuenca
PLAZO:	48 meses

NO	ACTIVIDAD	PLAZO ANUAL	PLAZO MENSUAL											
			1er. mes	2do. mes	3er. mes	4to. mes	5to. mes	6to. mes	7to. mes	8to. mes	9no. mes	10mo. mes	11vo. mes	12vo. mes
1	RECEPCIÓN DE OBJETOS PARA REGISTRO	1er. Año (2029)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	DIAGNÓSTICO, REGISTRO	2do. Año (2030)	x	x	x	x	x	X	X	X	X	X	X	X
3	INVESTIGACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE INVENTARIO	3er. Año (2031)	x	x	x	x	X	X	X	X	X	X	X	X
4	DESARROLLO DE LAS FICHAS DE INVENTARIO	4to. Año (2032)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5	MIGRACIÓN AL SIPCE	4to. Año (2032)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Tabla 341.- Cronograma: Proyecto actualización, identificación y sistematización de los registros e inventarios del patrimonio cultural mueble del Centro Histórico de Cuenca, gestión e información que alimente al SIPCE; 2019 fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

BORRADOR

1.0.3.- PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIO ECONÓMICOS

1.0.3.1.- PROGRAMA LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EXPERIMENTAL SOCIAL Y URBANA

La experimentación urbana en centros históricos es crucial debido a los procesos de obsolescencia funcional y física que a menudo sufren estas áreas, llevándolas al deterioro, abandono y subutilización. La experimentación busca romper con esta inercia y canalizar la energía en nuevas direcciones, evaluando alternativas reversibles para mitigar el deterioro progresivo. Es importante aprender de los éxitos y fracasos de los experimentos sin afectar irreversiblemente los bienes patrimoniales. La metodología del Laboratorio de Ciudades BID se centra en criterios como la reversibilidad, temporalidad, bajo costo relativo y alto impacto.

Los centros históricos, a menudo enfocados en el pasado más que en las necesidades actuales, requieren innovación para garantizar su preservación. Los pilotos llevados a cabo por el Laboratorio de Ciudades BID evidencian la demanda por explorar nuevas soluciones en estos espacios. La experimentación se basa en un proceso iterativo de explorar, experimentar, evaluar, escalar y comunicar, con énfasis en acciones adaptadas a desafíos locales.

Las herramientas más destacadas en la experimentación urbana asumen un carácter integral y complementario que incluyen elementos vinculados al financiamiento como incentivos, préstamos o fondos de inversión, Innovación como la aplicación de nuevas tecnologías frente al riesgo, a la conectividad y a la vinculación social; en el ámbito técnico generando elementos en planificación que abran paso al co-diseño o un diseño integrador que busque interacción entre espacios de cohesión social; en lo económico análisis costo beneficio, eficacia y prefactibilidad; en lo ambiental que generen resultados con el menor impacto al entorno; entre otros. Estos elementos sirven como guía para futuras intervenciones en el Centro Histórico de Cuenca, buscando valorar y preservar el patrimonio local mientras se promueve la innovación y la sostenibilidad urbana

El proyecto de Laboratorio Urbano en el Centro Histórico de Cuenca se propone mejorar los procesos de generación de política urbana sostenible, levantamiento de información sobre economía urbana, sociología urbana, política urbana, gestión del uso y función del suelo, proyectos inmobiliarios arquitectónicos con características diversificadas, movilidad activa, gestión del patrimonio cultural tangible e intangible a través de la generación de proyectos de distinta índole a mediano y largo plazo, con la participación ciudadana activa, alianzas público-privadas y el fortalecimiento de capacidades municipales y la creación colaborativa en soluciones socio-urbanas. Esto se realiza con la finalidad de contribuir a la consolidación de ciudades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles, en consonancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 11 (ODS 11) y las propuestas del Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y gestión del Espacio Público sin dejar de lado las propuestas y metas del actual Gobierno local.

DATOS GENERALES

Proyecto:	Laboratorio de investigación urbano social del Centro histórico del cantón Cuenca.	**Código del proyecto TIPVP**	700
		Tipo:	1. Inversión Pública
		Carácter:	Estudio
Obra / Actividad / Servicio:	El proyecto de Laboratorios Urbanos en el Centro Histórico de Cuenca se propone mejorar los procesos de generación de política urbana sostenible, levantamiento de información sobre economía urbana, sociología urbana, política urbana, gestión del uso y función del suelo, proyectos inmobiliarios arquitectónicos con características diversificadas, movilidad activa, gestión del patrimonio cultural tangible e intangible a través de la generación de proyectos de distinta índole a mediano y largo plazo, con la participación ciudadana activa, alianzas público-privadas y el fortalecimiento de capacidades municipales y la creación colaborativa en soluciones socio-urbanas.	**Población Objetivo:**	Cantón Cuenca
		Número de Beneficiarios:	500.000
Articulación con otros actores	Ministerio de Cultura, INPC, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, Ministerio de Salud Pública, Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, Secretaría Nacional del Migrante, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Central, SRI, Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Cuenca, Ecu 911. MIES, Gobiernos Provinciales y Parroquiales, INEC, Universidades, Observatorios Ciudadanos. Direcciones Generales del GAD Cuenca.	**Área de influencia:**	Cantonal

Tabla 342.- Datos generales: Proyecto laboratorio de investigación experimental social y urbana fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

VINCULACIÓN ODS, PND, PDOT				
Dependencia:	Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales			
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo 11.- Ciudades y Comunidades sostenibles Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.			
Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 :	**Directrices de la ENT**	Directriz 3: Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	**Ejes del PND**	Ninguno
	Objetivo del PND	Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles		
Eje y Objetivo Estratégico del Plan de Trabajo de Alcaldía	11 CUENCA SIENTE Sostenibilidad social y urbana: Favorecer y propiciar la inclusión e integración social, así como el acceso a los servicios a las personas que permita el desarrollo de una Cuenca solidaria y equitativa para el pleno ejercicio de sus derechos.			
Eje y Objetivo del PDOT	Socio cultural: Promover el desarrollo humano y la sostenibilidad del cantón Cuenca, a través de la construcción de políticas sociales y culturales que garanticen el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, la equidad territorial, intergeneracional y de género, la cooperación social y cultural, la participación en la vida cultural, la interculturalidad y la gestión del patrimonio cultural y natural			

Meta del PDOT	Reducir en un 30% el tiempo promedio de respuesta en trámites de la ciudadanía para el año 2023.
Programa del PDOT	Información para la planificación

Tabla 343- Vinculación ODS, PND, PDOT: Proyecto laboratorio de investigación experimental social y urbana fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

PLAN DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA	
Eje del PGCHC	Sostenibilidad
Objetivo Estrategico del PGCHC	Objetivo Social: Fomentar el desarrollo social a partir de las demandas y necesidades de la ciudadanía y las del patrimonio cultural y natural, mediante la implementación de planes, programas y proyectos participativos que promuevan la seguridad, la cohesión, la identidad, el respeto a la diversidad, la resiliencia, el acceso equitativo a oportunidades y la pervivencia de las múltiples relaciones socioculturales y simbólicas del patrimonio cultural.
Problemática del PGCHC	Pérdida de valores patrimoniales
Meta del PGCHC	Al año 2034 implementar y ejecutar el 100% de los planes, programas, proyectos y demás acciones del PGCHC para optimizar la gestión en las áreas históricas y patrimoniales.

Tabla 344.- Vinculación con los ejes, objetivos y metas del PGCHC: Proyecto laboratorio de investigación experimental social y urbana fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO	
Antecedentes y justificación:	El laboratorio social se plantea como un espacio en donde se experimenta a un nivel metodológico de manera creativa, flexible, inter disciplinaria que coadyuvan no solo al levantamiento de datos específicamente en las áreas patrimoniales del Centro Histórico; al monitoreo y seguimiento de líneas base e indicadores cualitativos y cuantitativos; sino el proyecto de Laboratorios Urbanos en el Centro Histórico de Cuenca propone mejorar los procesos de generación de política urbana sostenible, levantamiento de información sobre economía urbana, sociología urbana, política urbana, gestión del uso y función del suelo, proyectos inmobiliarios arquitectónicos con características diversificadas, movilidad activa, gestión del patrimonio cultural tangible e intangible a través de la generación de proyectos de distinta índole a mediano y largo plazo, con la participación ciudadana activa, alianzas público-privadas y el fortalecimiento de capacidades municipales y la creación colaborativa en soluciones socio-urbanas.
Descripción del Perfil de Proyecto	El laboratorio Urbano tiene como objetivo establece guías metodológicas para el diseño, ejecución y la evaluación de planes, programas y proyectos de interés cultural, territorial, económicos, urbanísticos etc. En síntesis el laboratorio se constituye en el espacio idóneo para la construcción y difusión de nuevo conocimiento abordando los nuevos retos de las áreas patrimoniales del cantón. Se enmarca bajo tres rasgos 1) su carácter social, congregando gente con distintas características y enfoques para trabajar de forma colectiva; 2) su carácter experimental, en tanto que procesos metodológicos de creación de nuevos conocimientos; 3) su carácter sistémico, trabajando en la generación de prototipos que pueden resolver grandes retos de ciudad. generar datos y metodologías de manera creativa, flexible, inter disciplinaria que coadyuvan al levantamiento de datos específicamente en las áreas patrimoniales del Centro Histórico; al monitoreo y seguimiento de líneas base e indicadores cualitativos y cuantitativos; establece guías metodológicas para la evaluación de planes, programas y proyectos de interés cultural, territorial, económicos, conductuales
Objetivos generales	Implementar el Laboratorio de investigación Urbana Social en el Centro histórico del cantón Cuenca.

Objetivos específicos	Diseño, ejecución y la evaluación de planes, programas y proyectos de interés cultural, territorial, económicos, urbanísticos Levantar datos mediante la triangulación de metodologías e investigación social y urbana en el centro Histórico		
Resultados a lograr con el proyecto	Generar datos precisos y líneas base para proyectos sociales, económicos, urbano arquitectónicos, culturales de aprendizaje y difusión de conocimientos.		
Contratación:	Administración Directa	**Procedimiento**	Contratación
Entregables:	Proyectos elaborados		
Límites:	Estudios técnicos para la intervención		
Cobertura del proyecto	Centro Histórico		
Indicadores:	Número de estudios realizados		
Metas:	Consolidar al Centro Histórico de Cuenca a largo plazo (meta horizonte 2034) como parte integral de una ciudad inclusiva, segura, resilientes y sostenible, en consonancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 11 (ODS 11) del Centro histórico del cantón Cuenca. /Contar con el Laboratorio Urbano Social de investigación y experimentación para la implementación de proyectos sociales, económicos, urbano arquitectónicos, culturales de aprendizaje y difusión de conocimientos del Centro histórico del cantón Cuenca.		
Actividades programadas para concretar el proyecto.	Gestionar la implementación del Laboratorio de investigación urbano social del Centro histórico del cantón Cuenca.		
Cronograma general de ejecución.	10 años (ver cronograma adjunto)		

Tabla 345.- Fundamentación del programa o proyecto: Proyecto laboratorio de investigación experimental social y urbana fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

Datos del predio y/o territorio			
DATOS	**DESCRIPCION**	**INFORMACION**	
1. TITULAR DEL PREDIO	NOMBRE COMPLETO	GAD Cantón de Cuenca	
2. DATOS DEL PREDIO Y/O TERRITORIO	CLAVE CATASTRAL	0101	
	PARROQUIA	Urbanas y rurales	TODAS
	DIRECCIÓN	Cantón Cuenca	
	TIPO DE PREDIO	público y privado	
	NORMATIVA	PDOT- PUGS Ley de Cultura	
	AFECTACIONES		
	ÁREA	Centro Histórico	
	SERVICIOS BÁSICOS (agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, telecomunicaciones, internet		

Tabla 346.- Datos del predio y/o territorio: Proyecto laboratorio de investigación experimental social y urbana fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

BORRADOR

Tarea / Ítem (Fuente de Financiamiento)			
Descripción:	Laboratorio de investigación urbano social del Centro histórico del cantón Cuenca.	**Presupuesto referencial de inversión requerido para la ejecución del proyecto. Se desarrollará en base al cuadro adjunto. (Cuadro Nº2)**	$ 197.620,24
		Fuente:	001 - Recursos POA anual proyectos de inversión (transferencias del GAD cantonal)
		Otras Fuentes:	
Responsables de la gestión y/o financiamiento del proyecto.	Director de Áreas Históricas y Patrimoniales y el equipo contratado para la administración directa		

Tabla 347.- Fuente de Financiamiento: Proyecto laboratorio de investigación experimental social y urbana fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

UBICACIÓN Y ANÁLISIS URBANO
COORDENADAS: X: 721819 Y: 9679550

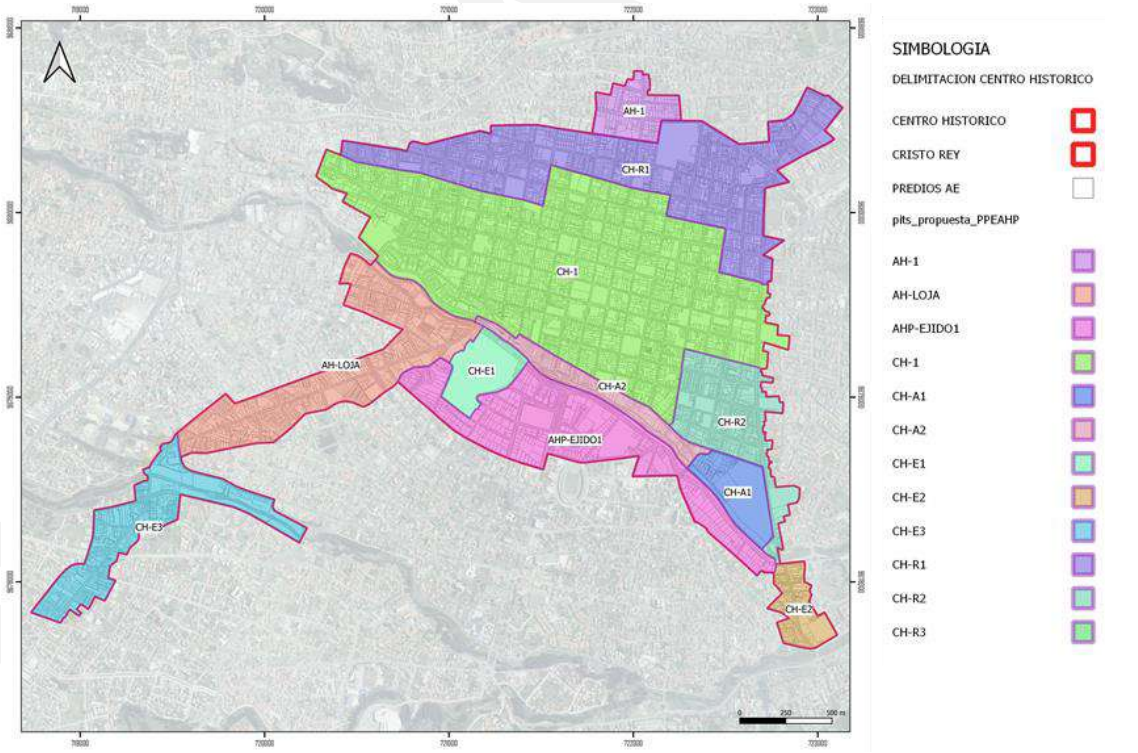

Plano 354.- Polígonos de intervención territorial Centro Histórico y Cristo Rey. Año 2024. Elaboración: DGAHP. Proyecto actualización, identificación y sistematización de los registros e inventarios del patrimonio cultural documental del cantón Cuenca, gestión e información que alimente al SIPCE; 2019 fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

Laboratorio de investigación urbano social del Centro histórico del cantón Cuenca.
PREFACTIBILIDAD-PRESUPUESTO

A) ESTUDIOS O ASESORIA					
PERSONAL	**NIVEL**	**NUMERO DE TECNICOS**	**VALOR US $ (MES/H)**	**NUMERO DE MES/H, POR TECNICO**	**TOTAL US$**
A1) PERSONAL TECNICO					
Secretario/a	Nivel 2	0	955,2	0	0
Auxiliar	Nivel 3	0	1652,69	0	0
Técnico/a	Nivel 4	3	2029,69	120	730688,4
Jefa/e	Nivel 5	0	2587,93	0	0
Coordinador/a	Nivel 6	0	3569,25	0	0
Director/a	Nivel 7	0	4691,72	0	0
SUBTOTAL					**$ 730.688,40**
TOTAL DE ESTUDIOS					**$ 730.688,40**

B) ADQUISICIÓN DE TERRENOS			
	SUPERFICIE DEL TERRENO (m2)	**VALOR US $/m2**	**TOTAL US $**
	0	0,00	0
TOTAL DE TERRENOS			**$ -**

C) CONSTRUCCIÓN				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO US $**	**TOTAL US $**
				$ -
TOTAL CONSTRUCCIÓN				**$ -**

D) INSUMOS				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO US $**	**TOTAL US $**
				$ -
TOTAL CONSTRUCCIÓN				**$ -**

E) GASTOS OPERACIONALES				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO US $**	**TOTAL US $**
MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA			$ 14.000,00	$ 14.000,00
SERVICIOS BÁSICOS INCLUYENDO INTERNET			$ -	$ -
ALQUILER / DEPRECIACIÓN DE EQUIPO TOPOGRÁFICO			$ 35.000,00	$ 35.000,00
TRANSPORTE			$ 10.000,00	$ 10.000,00
VARIOS				$ -
TOTAL CONSTRUCCIÓN				**$ 179.000,00**

F) OTROS RUBROS				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO US $**	**TOTAL US $**
COMPUTADORA / IMPRESORA		4	1500	$ 6.000,00
MANTENIMIENTO EQUIPO INFORMÁTICO				$ -
ESCRITORIO		4	150	$ 600,00
SILLA		4	40	$ 160,00
TOTAL CONSTRUCCIÓN				**$ 6.760,00**

COSTO TOTAL DEL PROYECTO	**$ 916.448,40**

G) ESPECIFICACIONES GENERALES	
RUBRO	**DESCRIPCIÓN**

F) % DE PRESUPUESTO REFERENCIAL	

BORRADOR

PRESUPUESTO DGAHP ANUAL ESTIMADO POA	480.244,00		
PRESUPUESTO OOPP (DGAHP) ANUAL ESTIMADO POA	387.741,00		
PRESUPUESTO ESTIMADO DGAHP ASIGNADO AL COMPONENTE 25%	$ 120.061,00		
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	$ -		
PRESUPUESTOS ESTIMADO MENSUAL PROYECTO	$ 7.637,07	Tiempo del proyecto en meses	120
PRESUPUESTOS ESTIMADO ANUAL PROYECTO	$ 91.644,84	NÚMERO DE MESES AL AÑO	12
PORCENTAJE ESTIMADO DEL PRESUPUESTOS ESTIMADO ANUAL PROYECTO POR COMPONENTE	76,33%		
DIFERENCIA PRESUPUESTARIA POA	$ 28.416,16		

Tabla 348.- Pre factibilidad presupuesto: Proyecto laboratorio de investigación experimental social y urbana fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

1. Inversión Pública
CRONOGRAMA

PROYECTO: Proyecto laboratorio de investigación experimental social y urbana
UBICACIÓN: Cantón Cuenca
PLAZO: 120 meses

NO	ACTIVIDAD		PAZO MENSUAL

BORRADOR

		PLAZO ANUAL	1er. mes	2do. mes	3er. mes	4to. mes	5to. mes	6to. mes	7to. mes	8to. mes	9no. mes	10mo. mes	11vo. mes	12vo. mes
1	Implementación Laboratorio de investigación de indicadores sociales del Centro histórico del cantón Cuenca. Gastos operativos.	1er. Año	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Implementación Laboratorio de investigación de indicadores sociales del Centro histórico del cantón Cuenca. Gastos operativos.	2do. Año	x	x	x	x	x	X	X	X	X	X	X	X
3	Implementación Laboratorio de investigación de indicadores sociales del Centro histórico del cantón Cuenca. Gastos operativos.	3er. Año	x	x	x	x	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Implementación Laboratorio de investigación de indicadores sociales del Centro histórico del cantón Cuenca. Gastos operativos.	4to. Año	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5	Laboratorio en operaciones	5to. Año	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
6	Laboratorio en operaciones	6to. Año	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
7	Laboratorio en operaciones	7mo. Año	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
8	Laboratorio en operaciones	8vo. Año	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
9	Laboratorio en operaciones	9no. Año	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

BORRADOR

10	Laboratorio en operaciones	10mo. Año	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Tabla 349.- Cronograma: Proyecto laboratorio de investigación experimental social y urbana fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

1.0.3.2.- PROGRAMA VIVIR EN EL CENTRO.

1.0.3.2.1.-PROYECTO: FOMENTO A LA HETEROGENEIDAD SOCIAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

Antecedentes.

El Centro Histórico de Cuenca, con una extensión de 491,25 hectáreas, fue declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO en el año de 1999 por cumplir con los criterios 2,4 y 5 de la Convención de Patrimonio Mundial. La planificación en la ciudad de Cuenca ha sufrido fuertes procesos de cambio uno de ellos el que propuso El Plan regulador diseñado por el Arq. Gilberto Gatto Sobral de 1947 que a breves rasgos sectoriza la ciudad con nuevos espacios de ocupación enclasandolos y distribuyendo la ciudad de manera diferenciada. Bajo estas regulaciones se dan los primeros procesos de movilidad social y de desplazamiento en el centro histórico ubicando a las clases sociales más altas en el sector del Ejido mientras el poder administrativo, religioso y político se sostenía principalmente en el sector del Sagrarío.

Este proceso no significó que los tenedores de tierras en el CH se hayan desecho del bien sino por el contrario en muchos de los casos se abre un mercado de renta inmobiliaria impulsado por la demanda creciente de la nueva población que paulatinamente fue ocupando estos espacios. Ya entrada la década de los setenta del siglo pasado en la que los modelos desarrollistas impulsados por la Comisión Económica para América latina (CEPAL) establecen nuevos marcos para el desarrollo que incluían un modelo sustitutivo incluyendo lo urbano la modernidad y el desarrollo dieron paso a otras lógicas mas comerciales de concebir el espacio público principalmente en el CH dejando una impronta economicista y comercial que se ha potencializado hasta nuestros días y que da cuenta de las fluctuaciones precios condicionados por la oferta y la demanda en este espacio a partir de esos elementos más generales el Centro Histórico, ha sufrido múltiples cambios relacionados con su uso, su densidad y su población y su conservación.

La vivienda en el Área de Estudio, según el Censo de Población en el año 2010 presenta diferentes densidades dentro de sus 369 manzanas: 74 se localizan dentro del rango de la densidad 0-17viv/ha; seguida por 80 manzanas con densidades 17-39viv/ha; 91 manzanas 39-63viv/ha; 93 manzanas con 63-98viv/ha y finalmente 32 manzanas con mayor densidad de 98-166viv/ha, estas últimas localizadas en los PIT Calle Real El Vecino, Barrial Blanco, Tandacatug, Núcleo Central, Pumapungo,

BORRADOR

Ingachaca y Carretera del Sur. Además, se identifican 65 predios contenedores de conventillos (2016) emplazadas dentro o cercanas a manzanas con mayor densidad

En relación a la tenencia de Vivienda, según el Censo de Población y vivienda del 2010 en los PIT CH-E1, CH-E2, CH-1, CH-R2 y CH-R1 con predominio en tenencia de la propiedad en arriendo o alquilada con porcentajes entre el 59.26% y 77.33% de los totales de cada polígono.

La baja densidad de edificaciones destinadas a la vivienda se ha visto invadida por la fuerte atracción comercial que en ellas existen, hecho que ha dado paso a la ocupación de las plantas altas de las edificaciones, sobre todo, como bodegas especialmente en las zonas adyacentes tanto al mercado 9 de Octubre como al 10 de Agosto que en su mayoría abastecen los comercios en planta baja y en las plantas superiores un tipo de vivienda precaria; de igual manera, la actividad comercial especialmente al PIT CH-1 se ha ido expandiendo cambiando su uso residencial por otros asociados al comercio y a la turismo (bares, discotecas o Airbnb, de modo que las edificaciones con uso predominante vivienda, se ve relegada a las periferias.

Con estos datos expuestos no podemos afirmar que, en la parte central del centro histórico, la vivienda ha desaparecido, pero si ha disminuido considerablemente, dando lugar a actividades administrativas y de servicios. Al desarrollarse así la vivienda da paso a que las condiciones de habitabilidad no sean las más adecuadas ya que no cuentan con todos los espacios requeridos para el desarrollo más apropiado de una familia. Cabe señalar que determinadas edificaciones se encuentran fraccionándolas en cuartos que por lo regular son espacios reducidos de entre 9 y 16 m2, donde sus ocupantes realizan todas las actividades, (estos espacios son por lo general arrendados por personas de escasos recursos económicos).

El Centro Histórico de Cuenca según los datos censales 2010 se caracteriza por una densidad de tan sólo 104,7 habitantes por hectárea, mientras la media a nivel cantonal es de 188,83 habitantes por kilómetro. Esto se debe a dos factores asociados a la desertificación del CH debido a los cambios de uso del suelo, además de algunas determinantes estructurales como la pobreza o la inseguridad en algunos casos

Problemática

La problemática del acceso a vivienda diversificada de interés social es un desafío cada vez más evidente en muchas realidades de los países en vías de desarrollo. Por lo que plantear un programa que responda a demandas concretas de la población cada vez más decreciente en el CH surge de una combinación de factores, que van desde la escasez de terrenos aptos para la construcción hasta la falta de políticas efectivas de vivienda. Además, la creciente urbanización hacia las periferias de los centros urbanos contribuye a una mayor demanda de viviendas asequibles, por otro lado, los incrementos de la renta del suelo por ubicación generan un elevamiento de los costos del suelo haciendo más difícil el acceso a una vivienda digna. Esto se agrava aún más por la falta de acceso a financiamiento adecuado para aquellos que desean adquirir una vivienda de tipo diversificado. La brecha entre la oferta y la

demanda de vivienda social ha contribuido con la proliferación de hacinamiento, condiciones de vida precarias y una creciente inequidad social. Abordar esta problemática requiere de estrategias integrales que involucren a gobiernos locales, alianzas público privadas y la participación activa de la sociedad civil, con el objetivo de garantizar el derecho a una vivienda digna para todos los ciudadanos

En términos estrictamente económicos, entre los varios factores que limitan la adquisición de vivienda están los siguientes: la dificultad de acceder a un mercado financiero estable por el factor dolarización, pero muchas veces inaccesible; la reducida capacidad de compra de las familias; el alto precio de la vivienda; la ausencia de programas de crédito para facilitar el acceso a la vivienda de los más desfavorecidos y la oferta cada vez más reducida de vivienda pública.

Justificación

El Proyecto de Vivienda Social del Centro Histórico de Cuenca se justifica al generar un proceso sostenible de rehabilitación de algunas zonas identificadas, proporcionando una mejor calidad de vida a los residentes con menor nivel de ingresos al tiempo que se preserva el valor histórico y monumental del centro histórico de la ciudad. Se trata de un proyecto que intenta demostrar la viabilidad de utilizar por un lado los predios que cumplan con las características físicas para la implementación de proyectos de vivienda de interés social que se integren con las condiciones patrimoniales de cada tramo o sector, y por otro lado, la intervención arquitectónica en determinados edificios con características habitacionales para alojar viviendas dignas destinadas a los estratos más deprimidos, pero con capacidad de crédito.

Alcance

Este proyecto depende enteramente de la capacidad del GAD Municipal de Cuenca para gestionar cofinanciamientos con entidades internacionales, alianzas Público Privadas al tiempo que establezca políticas de subvención e incentivos para la intervención en nuevos proyectos de vivienda, así como también en programas de regeneración edilicia para vivienda. Para poner en marcha el proyecto se contempla potencializar las estrategias corporativas competencia de la EMUVI (EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE URBANIZACIÓN Y VIVIENDA DE CUENCA) ampliando su radio de acción temiendo en cuenta que hasta el momento existen proyectos de vivienda tendientes más para familias de estrato medio – medio alto; por lo que resulta difícil que familias de recursos medio- medio bajo, puedan acceder a dichos planes de vivienda, viéndose limitadas a acceder a una vivienda de este tipo. Siendo estas personas las que mayor necesidad y demanda tienen de una vivienda propia y las que, de igual manera, tienen los mismos derechos para el acceso al bono de la vivienda, hace que en este caso se convierte en una ventaja al ser el programa habitacional de Vivienda Social, impulsado por esta administración para los próximos años en el Centro Histórico.

Con esta nueva visión, el proyecto pretende crear 60 viviendas sociales en el centro histórico de la ciudad de Cuenca antes del año 2035. Por una parte, se pretende

generar soluciones arquitectónicas y urbanísticas en predios no utilizados que puedan albergar no menos de diez familias cuyos espacios de cohesión o incluso de comercio estén vinculados con la economía naranja potencializando la creatividad de las personas que habitan el nuevo espacio.

Un segundo frente del proyecto pretende la rehabilitación 5 edificios determinados técnicamente con una capacidad de albergar por lo menos a diez familias cada uno conjugando el respeto a las formas arquitectónicas auténticas con los requerimientos funcionales de cualquier vivienda.

Un tercer frente del proyecto se sustenta en la comercialización. Que debe estar sujeto a un sistema de incentivos tanto del Estado como también de la gestión de la EMUVI conjuntamente con la DGAHP que acompañen el desarrollo del proyecto y que puedan poner en marcha un amplio programa de ayudas según cada estrato demandante y que opere al margen de las asistencias públicas, los destinatarios de las viviendas debían completar el pago diferenciado de las mismas con sus propios ahorros o con préstamos del sistema financiero en algunos casos.

El Proyecto de Vivienda Social está estimulando el diseño de una verdadera política municipal de vivienda, lo que garantizaría la sostenibilidad del proyecto a largo plazo.

Objetivos

Objetivo General

El proyecto de vivienda social pretende generar un proceso sostenible de redensificación del Centro Histórico de Cuenca partiendo del problema de la vivienda y planteando un amplio abanico de medidas en favor de la conservación, la preservación del Patrimonio Cultural en sus distintas manifestaciones, alentar el desarrollo sostenible y sustentable y de esta manera se pretende conservar a los residentes tradicionales del centro ofreciéndoles mejores condiciones de vida.

Objetivos Específicos

- Diseñar y construir un proyecto arquitectónico que coadyuve a resolver la problemática del acceso a vivienda digna para no menos de diez familias de estratos diferenciados y con capacidad de endeudamiento o crédito en el Centro Histórico de Cuenca

- Seleccionar técnicamente los posibles predios en los que se pueda emplazar el proyecto arquitectónico

- Poner en marcha un proyecto de recuperación de 5 edificios del Centro Histórico de cuenca con capacidad de albergar a diez familias con la colaboración del Gad Municipal su empresa mixta, inversores y propietarios.

- Dotar a los edificios de seguridad frente a los riesgos sísmicos conservando sus características patrimoniales.

BORRADOR

- Demostrar la viabilidad económica de devolver un uso residencial a los edificios tugurizados del centro.

- Generar viviendas dignas a un precio asequible para la población a la que va destinado el proyecto.

- Obtener una heterogeneidad social con la ocupación de las viviendas por parte de diversos grupos sociales.

- Delimitar un marco legal y financiero para la rehabilitación del patrimonio urbano y la construcción de viviendas sociales.

Para el desarrollo del Proyecto la EMUVI al plantear estrategias corporativas en el Centro Histórico estableciendo unidades de negocios fundamentadas en estudios de oferta, demanda y costos veneficios de retorno en inversión ha de segmentar el mercado y con esto la población objetivo para la cual se han diseñado políticas comerciales específicas.

Fomentar el ahorro para facilitar la adquisición en propiedad de las viviendas; de esta forma se persigue una concienciación sobre el valor del centro histórico y la importancia de la conservación de su patrimonio

Incentivos a población objetivo del proyecto.

El 70 por ciento de las viviendas tienen derecho a las ayudas públicas del Ministerio de Vivienda. El sistema de financiación incluye una aportación de los ahorros del nuevo propietario (equivalente a un 15% del precio de la vivienda), una subvención pública y un préstamo hipotecario a través de varias entidades financieras. Las viviendas que pueden acogerse a estas ayudas públicas tienen entre 40 y 60 metros cuadrados; las viviendas de mayor superficie no reciben ninguna subvención estatal.

Proceso de selección de la población objetivo

Desde el punto de vista comercial, los candidatos deben ser seleccionados en función de un baremo que contemple criterios sociales y económicos de estratificación, para fijar una demanda real del programa y su prefactibilidad. Este sistema de calificación debe contemplar las variaciones entre la calificación social y su solvencia financiera. En este punto la empresa mixta debe diferenciar la subvención haciendo que el que más capacidad de pago sea menos subvencionada y para quienes no posean dicha capacidad de pago, pero cumplan con los baremos sociales se busque financiamiento externo dentro de las alianzas público privadas que pueda generar la empresa.

La baremación, en el proceso de adjudicación es uno de los elementos más importantes a diseñar por la empresa mixta ya que confiere transparencia y equidad esencial para este tipo de proyectos. Desde el punto de vista Económico: la relación entre el precio y la capacidad de pago de los residentes y el detallado estudio de viabilidad permitieron alcanzar el equilibrio presupuestario en el proyecto.

Sostenibilidad

Como en cualquier negocio, las utilidades producto de la venta de las viviendas a largo plazo serán usadas como capital de reinversión en la construcción o rehabilitación de nuevas viviendas. La Empresa del Centro Histórico posee una serie de edificios en el centro histórico que encajan perfectamente en estos planes de vivienda social. Para futuras rehabilitaciones, se está considerando la venta sobre plano, de forma que se puedan financiar las obras ulteriores.

Mas allá de esto uno de los principales propósitos de este proyecto es el de buscar heterogeneidad social ya que el proyecto y su metodología de asignación de vivienda procura la convivencia de diversos grupos sociales, debido al hecho de que se mezclan viviendas sociales que reciben subvenciones de distintos tipos (públicas o privadas) con otras viviendas más caras que reciben menos ayudas o ninguna.

DATOS GENERALES			
Proyecto:	FOMENTO A LA HETEROGENEIDAD SOCIAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	**Código del proyecto TIPVP**	
		Tipo:	1. Inversión Pública
		Carácter:	Estudio/Gestión
Obra / Actividad / Servicio:	El proyecto fomento a la heterogeneidad social del centro histórico de cuenca a través de la implementación de vivienda de interés social propone la implementación de soluciones habitacionales en un contexto diversificado de estratos sociales por lo que se propone mejorar los procesos de generación de política urbana sostenible, e inclusiva a través de la generación de proyectos de distinta índole a mediano y largo plazo, con la participación ciudadana activa, alianzas público-privadas y el fortalecimiento de capacidades municipales y la creación colaborativa en soluciones socio-urbanas.	**Población Objetivo:**	Cantón Cuenca
		Número de Beneficiarios:	500.000
Articulación con otros actores	Ministerio de Cultura, INPC, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Central. MIES, Universidades, Observatorios Ciudadanos. Direcciones Generales del GAD Cuenca.	**Área de influencia:**	Cantonal

Tabla 350.- Datos generales: Proyecto fomento a la heterogeneidad social del centro histórico de Cuenca a través de la implementación de vivienda de interés social fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

VINCULACIÓN ODS, PND, PDOT	
Dependencia:	Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo 11.- Ciudades y Comunidades sostenibles Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 :	**Directrices de la ENT**	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos	**Ejes del PND**	Eje Social Erradicación de la pobreza, inclusión social e igualdad en la diversidad Salud gratuita y de calidad Educación diversa y de calidad
	Objetivo del PND	Objetivo 5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social		
Eje y Objetivo Estratégico del Plan de Trabajo de Alcaldía	10 CUENCA SE TRANSFORMA Sostenibilidad social y urbana: Contribuir el acceso a la vivienda de calidad a precios accesibles a través de alianzas público — privadas.			
Eje y Objetivo del PDOT	Socio cultural: Promover el desarrollo humano y la sostenibilidad del cantón Cuenca, a través de la construcción de políticas sociales y culturales que garanticen el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, la equidad territorial, intergeneracional y de género, la cooperación social y cultural, la participación en la vida cultural, la interculturalidad y la gestión del patrimonio cultural y natural			
Meta del PDOT	Incrementar la densidad del área urbana de la ciudad de Cuenca de 57hab/ha en el 2019 a 61hab/ha al 2023.			
Programa del PDOT	Vivienda social inclusiva			

Tabla 351.- Vinculación ODS, PND, PDOT: Proyecto fomento a la heterogeneidad social del centro histórico de Cuenca a través de la implementación de vivienda de interés social fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023

PLAN DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA	
Eje del PGCHC	Densificación / Habitabilidad
Objetivo Estratégico del PGCHC	Objetivo Social: Fomentar el desarrollo social a partir de las demandas y necesidades de la ciudadanía y las del patrimonio cultural y natural, mediante la implementación de planes, programas y proyectos participativos que promuevan la seguridad, la cohesión, la identidad, el respeto a la diversidad, la resiliencia, el acceso equitativo a oportunidades y la pervivencia de las múltiples relaciones socioculturales y simbólicas del patrimonio cultural.
Problemática del PGCHC	Poco interés de la población por habitar el ch / Gentrificación
Meta del PGCHC	Al año 2034, se tiene previsto la construcción de 60 viviendas sociales y al año 2027 adquirir y regularizar el 10% de un total de 7.609,27 m2 para la implementación de vivienda de interés social en determinados Polígonos de Intervención territorial en el Centro Histórico del Cantón Cuenca.

Tabla 352.- Vinculación con los ejes, objetivos y metas del PGCHC: Proyecto fomento a la heterogeneidad social del centro histórico de Cuenca a través de la implementación de vivienda de interés social fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023

FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO

Antecedentes y justificación:	El Proyecto de Vivienda Social del Centro Histórico de Cuenca se justifica al generar un proceso sostenible de rehabilitación de algunas zonas identificadas, proporcionando una mejor calidad de vida a los residentes con menor nivel de ingresos al tiempo que se preserva el valor histórico y monumental del centro histórico de la ciudad. Se trata de un proyecto que intenta demostrar la viabilidad de utilizar por un lado los predios que cumplan con las características físicas para la implementación de proyectos de vivienda de interés social que se integren con las condiciones patrimoniales de cada tramo o sector, y por otro lado, la intervención arquitectónica en determinados edificios con características habitacionales para alojar viviendas dignas destinadas a los estratos más deprimidos, pero con capacidad de crédito.
Descripción del Perfil de Proyecto	Este proyecto depende enteramente de la capacidad del GAD Municipal de Cuenca para gestionar cofinanciamientos con entidades internacionales, alianzas Público Privadas al tiempo que establezca políticas de subvención e incentivos para la intervención en nuevos proyectos de vivienda, así como también en programas de regeneración edilicia para vivienda. Para poner en marcha el proyecto se contempla potencializar las estrategias corporativas competencia de la EMUVI (EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE URBANIZACIÓN Y VIVIENDA DE CUENCA) ampliando su radio de acción teniendo en cuenta que hasta el momento existen proyectos de vivienda tendientes más para familias de estrato medio – medio alto; por lo que resulta difícil que familias de recursos medio- medio bajo, puedan acceder a dichos planes de vivienda, viéndose limitadas a acceder a una vivienda de este tipo. Siendo estas personas las que mayor necesidad y demanda tienen de una vivienda propia y las que, de igual manera, tienen los mismos derechos para el acceso al bono de la vivienda, hace que en este caso se convierte en una ventaja al ser el programa habitacional de Vivienda Social, impulsado por esta administración para los próximos años en el Centro Histórico. Con esta nueva visión, el proyecto pretende crear 60 viviendas sociales en el centro histórico de la ciudad de Cuenca antes del año 2034. Por una parte, se pretende generar soluciones arquitectónicas y urbanísticas en predios no utilizados que puedan albergar no menos de diez familias cuyos espacios de cohesión o incluso de comercio estén vinculados con la economía naranja potencializando la creatividad de las personas que habitan el nuevo espacio. Un segundo frente del proyecto pretende la rehabilitación 5 edificios determinados técnicamente con una capacidad de albergar por lo menos a diez familias cada uno conjugando el respeto a las formas arquitectónicas auténticas con los requerimientos funcionales de cualquier vivienda. Un tercer frente del proyecto se sustenta en la comercialización. Que debe estar sujeto a un sistema de incentivos tanto del Estado como también de la gestión de la EMUVI conjuntamente con la DGAHP que acompañen el desarrollo del proyecto y que puedan poner en marcha un amplio programa de ayudas según cada estrato demandante y que opere al margen de las asistencias públicas, los destinatarios de las viviendas debían completar el pago diferenciado de las mismas con sus propios ahorros o con préstamos del sistema financiero en algunos casos. El Proyecto de Vivienda Social está estimulando el diseño de una verdadera política municipal de vivienda, lo que garantizaría la sostenibilidad del proyecto a largo plazo.
Objetivos generales	El proyecto de vivienda social pretende generar un proceso sostenible de re densificación del Centro Histórico de Cuenca partiendo del problema de la vivienda y planteando un amplio abanico de medidas en favor de la conservación, la preservación del Patrimonio Cultural en sus distintas manifestaciones, alentar el desarrollo sostenible y sustentable y de esta manera se pretende conservar a los residentes tradicionales del centro ofreciéndoles mejores condiciones de vida.
Objetivos específicos	• Diseñar y construir un proyecto arquitectónico que coadyuve a resolver la problemática del acceso a vivienda digna para no menos de diez familias de estratos diferenciados y con capacidad de endeudamiento o crédito en el Centro Histórico de Cuenca • Seleccionar técnicamente los posibles predios en los que se pueda emplazar el proyecto arquitectónico • Poner en marcha un proyecto de recuperación de 5 edificios del Centro Histórico de cuenca con capacidad de albergar a diez familias con la colaboración del Gad Municipal su empresa mixta, inversores y propietarios. • Dotar a los edificios de seguridad frente a los riesgos sísmicos conservando sus características patrimoniales.

	• Demostrar la viabilidad económica de devolver un uso residencial a los edificios tugurizados del centro. • Generar viviendas dignas a un precio asequible para la población a la que va destinado el proyecto. • Obtener una heterogeneidad social con la ocupación de las viviendas por parte de diversos grupos sociales. • Delimitar un marco legal y financiero para la rehabilitación del patrimonio urbano y la construcción de viviendas sociales.		
Resultados a lograr con el proyecto	A partir de los estudios técnicos, y la gestión de recursos tener insumos para la intervención física en los distintos PITS mediante convenios de cooperación público privado.		
Contratación:	Administración Directa	**Procedimiento**	Contratación
Entregables:	Proyectos elaborados		
Límites:	Estudios técnicos para la intervención		
Cobertura del proyecto	Centro Histórico		
Indicadores:	Número de estudios realizados		
Metas:	Con esta nueva visión, el proyecto pretende crear 60 viviendas sociales en el centro histórico de la ciudad de Cuenca antes del año 2034.		
Actividades programadas para concretar el proyecto.	Gestionar el estudio y los recursos para la realización del proyecto en el centro histórico del cantón Cuenca.		
Cronograma general de ejecución.	10 años (ver cronograma adjunto)		

Tabla 353.- Fundamentación del programa o proyecto: Proyecto fomento a la heterogeneidad social del centro histórico de Cuenca a través de la implementación de vivienda de interés social fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023

Datos del predio y/o territorio			
DATOS	**DESCRIPCION**	**INFORMACION**	
1. TITULAR DEL PREDIO	NOMBRE COMPLETO	GAD Cantón de Cuenca	
2. DATOS DEL PREDIO Y/O TERRITORIO	CLAVE CATASTRAL	0101	
	PARROQUIA	Urbanas y rurales	TODAS
	DIRECCIÓN	Cantón Cuenca	
	TIPO DE PREDIO	público y privado	
	NORMATIVA	PDOT- PUGS Ley de Cultura	
	AFECTACIONES		
	ÁREA	Centro Histórico	
	SERVICIOS BÁSICOS (agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, telecomunicaciones, internet		

Tabla 354.- Datos del predio y/o territorio: Proyecto laboratorio de investigación experimental social y urbana fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

Tarea / Ítem (Fuente de Financiamiento)

BORRADOR

Descripción:	FOMENTO A LA HETEROGENEIDAD SOCIAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL.	**Presupuesto referencial de inversión requerido para la ejecución del proyecto. Se desarrollará en base al cuadro adjunto. (Cuadro Nº2)**	$ 916.448,40
		Fuente:	001 - Recursos POA anual proyectos de inversión (transferencias del GAD cantonal)
		Otras Fuentes:	
Responsables de la gestión y/o financiamiento del proyecto.	Director de Áreas Históricas y Patrimoniales y el equipo contratado para la administración directa		

Tabla 355.- Fuente de Financiamiento: Proyecto fomento a la heterogeneidad social del centro histórico de Cuenca a través de la implementación de vivienda de interés social fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023

UBICACIÓN Y ANÁLISIS URBANO
COORDENADAS: X: 721819 Y: 9679550

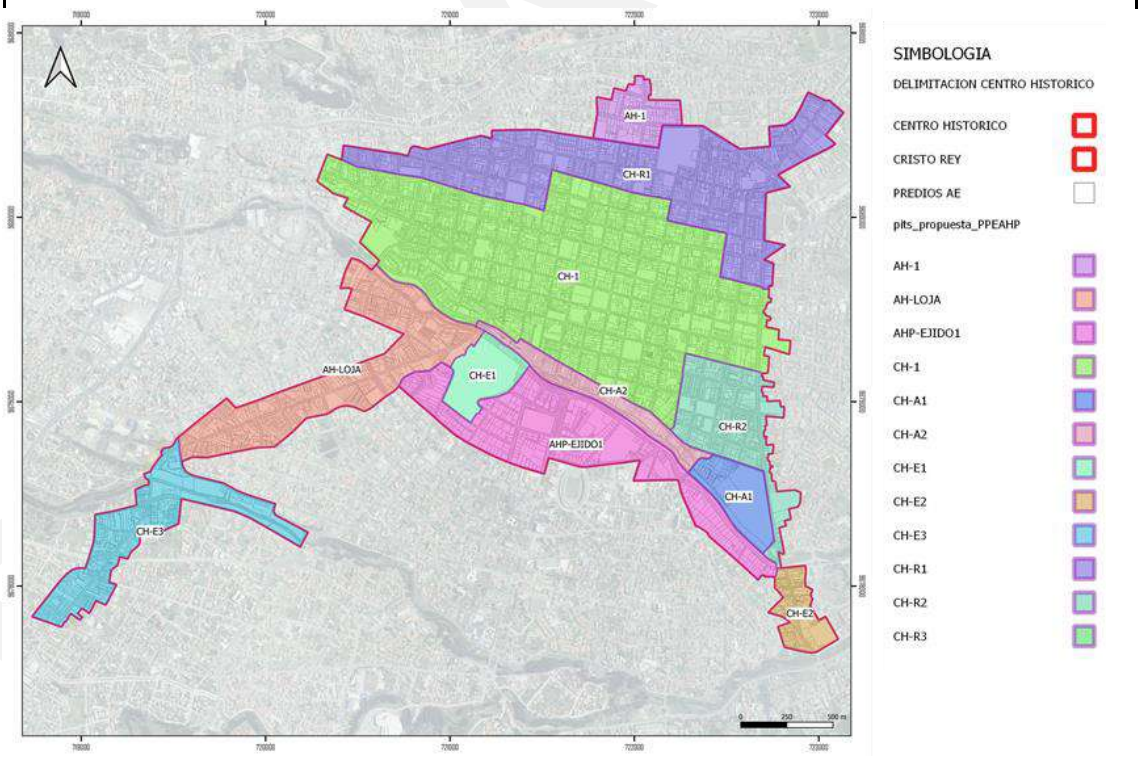

Plano 355.- Polígonos de intervención territorial Centro Histórico y Cristo Rey. Año 2024. Elaboración: DGAHP. Proyecto fomento a la heterogeneidad social del centro histórico de Cuenca a través de la implementación de vivienda de interés social fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023

FOMENTO A LA HETEROGENEIDAD SOCIAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL
PREFACTIBILIDAD-PRESUPUESTO

A) ESTUDIOS O ASESORIA					
PERSONAL	**NIVEL**	**NUMERO DE TECNICOS**	**VALOR US $ (MES/H)**	**NUMERO DE MES/H, POR TECNICO**	**TOTAL US$**
A1) PERSONAL TECNICO					
Secretario/a	Nivel 2	0	955,2	0	0
Auxiliar	Nivel 3	0	1652,69	0	0
Técnico/a	Nivel 4	3	2029,69	120	730688,4
Jefa/e	Nivel 5	0	2587,93	0	0
Coordinador/a	Nivel 6	0	3569,25	0	0
Director/a	Nivel 7	0	4691,72	0	0
SUBTOTAL					**$ 730.688,40**
TOTAL DE ESTUDIOS					**$ 730.688,40**

B) ADQUISICIÓN DE TERRENOS			
	SUPERFICIE DEL TERRENO (m2)	**VALOR US $/m2**	**TOTAL US $**
	0	0,00	0
TOTAL DE TERRENOS			**$ -**

C) CONSTRUCCIÓN				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO US $**	**TOTAL US $**
				$ -
TOTAL CONSTRUCCIÓN				**$ -**

D) INSUMOS				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO US $**	**TOTAL US $**
				$ -
TOTAL CONSTRUCCIÓN				**$ -**

E) GASTOS OPERACIONALES				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO US $**	**TOTAL US $**
MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA			$ 14.000,00	$ 14.000,00
SERVICIOS BÁSICOS INCLUYENDO INTERNET			$ -	$ -
ALQUILER / DEPRECIACIÓN DE EQUIPO TOPOGRÁFICO			$ 35.000,00	$ 35.000,00
TRANSPORTE			$ 10.000,00	$ 10.000,00
VARIOS				$ -
TOTAL CONSTRUCCIÓN				**$ 179.000,00**

F) OTROS RUBROS				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO US $**	**TOTAL US $**
COMPUTADORA / IMPRESORA		4	1500	$ 6.000,00
MANTENIMIENTO EQUIPO INFORMÁTICO				$ -
ESCRITORIO		4	150	$ 600,00
SILLA		4	40	$ 160,00
TOTAL CONSTRUCCIÓN				**$ 6.760,00**

COSTO TOTAL DEL PROYECTO	**$ 916.448,40**

G) ESPECIFICACIONES GENERALES	
RUBRO	**DESCRIPCIÓN**

BORRADOR

F) % DE PRESUPUESTO REFERENCIAL			
PRESUPUESTO DGAHP ANUAL ESTIMADO POA	480.244,00		
PRESUPUESTO OOPP (DGAHP) ANUAL ESTIMADO POA	387.741,00		
PRESUPUESTO ESTIMADO DGAHP ASIGNADO AL COMPONENTE 25%	$ 120.061,00		
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	$ -		
PRESUPUESTOS ESTIMADO MENSUAL PROYECTO	$ 7.637,07	Tiempo del proyecto en meses	120
PRESUPUESTOS ESTIMADO ANUAL PROYECTO	$ 91.644,84	NÚMERO DE MESES AL AÑO	12
PORCENTAJE ESTIMADO DEL PRESUPUESTOS ESTIMADO ANUAL PROYECTO POR COMPONENTE	76,33%		
DIFERENCIA PRESUPUESTARIA POA	$ 28.416,16		

Tabla 356.- Pre factibilidad presupuesto: Proyecto fomento a la heterogeneidad social del centro histórico de Cuenca a través de la implementación de vivienda de interés social fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023

1. Inversión Pública
CRONOGRAMA

PROYECTO:	FOMENTO A LA HETEROGENEIDAD SOCIAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL
UBICACIÓN:	Cantón Cuenca
PLAZO:	120 meses

BORRADOR

NO	ACTIVIDAD	PLAZO ANUAL	PLAZO MENSUAL											
			1er. mes	2do. mes	3er. mes	4to. mes	5to. mes	6to. mes	7to. mes	8to. mes	9no. mes	10mo. mes	11vo. mes	12vo. mes
1	Fomento a la heterogeneidad social del centro histórico de Cuenca a través de la implementación de vivienda de interés social	1er. Año	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Fomento a la heterogeneidad social del centro histórico de Cuenca a través de la implementación de vivienda de interés social	2do. Año	x	x	x	x	x	X	X	X	X	X	X	X
3	Fomento a la heterogeneidad social del centro histórico de Cuenca a través de la implementación de vivienda de interés social	3er. Año	x	x	x	x	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Fomento a la heterogeneidad social del centro histórico de Cuenca a través de la implementación de vivienda de interés social	4to. Año	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5	Fomento a la heterogeneidad social del centro histórico de Cuenca a través de la implementación de vivienda de interés social	5to. Año	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
6	Fomento a la heterogeneidad social del centro histórico de Cuenca a través de la implementación de vivienda de interés social	6to. Año	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

BORRADOR

7	Fomento a la heterogeneidad social del centro histórico de Cuenca a través de la implementación de vivienda de interés social	7mo. Año	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
8	Fomento a la heterogeneidad social del centro histórico de Cuenca a través de la implementación de vivienda de interés social	8vo. Año	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
9	Fomento a la heterogeneidad social del centro histórico de Cuenca a través de la implementación de vivienda de interés social	9no. Año	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
10	Fomento a la heterogeneidad social del centro histórico de Cuenca a través de la implementación de vivienda de interés social	10mo. Año	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Tabla 357.- Cronograma: Proyecto fomento a la heterogeneidad social del centro histórico de Cuenca a través de la implementación de vivienda de interés social fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023

1.0.3.2.2.-PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE PREDIOS EN DETERMINADOS PITS DE CH, DEVOLVIENDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL CON VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL COLECTIVA,

DATOS GENERALES			
Proyecto:	Proyecto de Adquisición de predios en determinados PITs de CH, devolviendo la función habitacional con vivienda de interés social colectiva,	**Código del proyecto TIPVP**	700
		Tipo:	1. Inversión Pública
		Carácter:	Estudios
Obra / Actividad / Servicio:	Adquisición de predios para la implementación de vivienda de interés social en determinados poligonos de intervención territorial pertenecientes al Centro Histórico de la ciudad de Cuenca "	**Población Objetivo:**	Cantón Cuenca
		Número de Beneficiarios:	692.428

Articulación con otros actores	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, Banco Interamericano de Desarrollo, Direcciones Generales del GAD Cuenca. (Avaluos y Catastros, Planificación de GAD , Areas Históricas y Patrimoniales)	**Área de influencia:**	Cantonal

Tabla 358.- Datos generales: Proyecto de adquisición de predios en determinados PITs de CH, devolviendo la función habitacional con vivienda de interés social colectiva fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

VINCULACIÓN ODS, PND, PDOT				
Dependencia:	Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, EMUVI			
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo 11.- Ciudades y Comunidades sostenibles Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.			
Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 :	**Directrices de la ENT**	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos	**Ejes del PND**	Eje Social Erradicación de la pobreza, inclusión social e igualdad en la diversidad Salud gratuita y de calidad Educación diversa y de calidad
	Objetivo del PND	Objetivo 5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social		
Eje y Objetivo Estratégico del Plan de Trabajo de Alcaldía	10 CUENCA SE TRANSFORMA Sostenibilidad social y urbana: Contribuir el acceso a la vivienda de calidad a precios accesibles a través de alianzas público — privadas.			
Eje y Objetivo del PDOT	Socio cultural: Promover el desarrollo humano y la sostenibilidad del cantón Cuenca, a través de la construcción de políticas sociales y culturales que garanticen el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, la equidad territorial, intergeneracional y de género, la cooperación social y cultural, la participación en la vida cultural, la interculturalidad y la gestión del patrimonio cultural y natural			
Meta del PDOT	Incrementar la densidad del área urbana de la ciudad de Cuenca de 57hab/ha en el 2019 a 61hab/ha al 2023.			
Programa del PDOT	Vivienda social inclusiva			

Tabla 359.- Vinculación ODS, PND, PDOT: Proyecto de adquisición de predios en determinados PITs de CH, devolviendo la función habitacional con vivienda de interés social colectiva fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

PLAN DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA	
Eje del PGCHC	Densificación
Objetivo Estrategico del PGCHC	Objetivo Social: Fomentar el desarrollo social a partir de las demandas y necesidades de la ciudadanía y las del patrimonio cultural y natural, mediante la implementación de planes, programas y proyectos participativos que promuevan la seguridad, la cohesión, la identidad, el respeto a la diversidad, la resiliencia, el acceso equitativo a oportunidades y la pervivencia de las múltiples relaciones socioculturales y simbólicas del patrimonio cultural.

Problemática del PGCHC	Pérdida de usos tradicionales y residenciales del ch
Meta del PGCHC	Al año 2034, se tiene previsto la construcción de 60 viviendas sociales y al año 2027 adquirir y regularizar el 10% de un total de 7.609,27 m2 para la implementación de vivienda de interés social en determinados Polígonos de Intervención territorial en el Centro Histórico del Cantón Cuenca.

Tabla 360.- Vinculación con los ejes, objetivos y metas del PGCHC: Proyecto de adquisición de predios en determinados PITs de CH, devolviendo la función habitacional con vivienda de interés social colectiva fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO			
Antecedentes y justificación:	En líneas generales se trata de contar con recursosos para adquirir distintos predios (a ser identificados en el estudio preliminar de factibilidad de zonas potenciales para vivienda de interés social), mismos que atraves de su intervención arquitectónica potencien la re-densificación y con esto disminuir el déficit habitacional a si mismo regular el uso residencial de algunos sectores en el CH. El proyecto intentarecuperar o adquirir lotes en determinados Poligonos de intervención territorial a fin de fomentas el uso residencial y de actividades que coadyuven a incrementar la habitabilidad y la recuperación de la vivienda, así como la reestructuración de las densidades, siendo la vivienda eje y recurso integrador del tejido social y urbano urbano del CH		
Descripción del Perfil de Proyecto	Gestionar recursos para la adquisición de predios para la implementación de vivienda de interés social en determinados polígonos de intervención territorial pertenecientes al Centro Histórico de la ciudad de Cuenca " Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y los Sectores Inmoviliarios privados del país.		
Objetivos generales	Gestionar los recursos para adquirir los predios solicitados para el emplazamiento de proyectos habitacioneles de interés social		
Objetivos específicos	Contar con los recursos para adquirir un 10% de los predios solicitados para el emplazamiento de proyectos habitacioneles de interés social		
Resultados a lograr con el proyecto	A partir de los estudios técnicos, gestionar recursos para la intervención física en los distintos PITS mediante convenios de cooperación público privado.		
Contratación:	Administración Directa	**Procedimiento**	Adquisición
Entregables:	Titulos de propiedad a nombre del GAD Cuenca		
Límites:	Estudios técnicos para la intervención		
Cobertura del proyecto	Cantón Cuenca		
Indicadores:	Numero de entregables o fases del estudio por año		
Metas:	Contar con los recursoso para adquirir el 25% de los predios indicados previo estudio		
Actividades programadas para concretar el proyecto.			
Cronograma general de ejecución.	3 años (ver cronograma adjunto)		

Tabla 361.- Fundamentación del programa o proyecto: Proyecto de adquisición de predios en determinados PITs de CH, devolviendo la función habitacional con vivienda de interés social colectiva fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

Datos del predio y/o territorio				
DATOS	**DESCRIPCION**	**INFORMACION**		
1. TITULAR DEL PREDIO	NOMBRE COMPLETO	GAD Cantón de Cuenca		
2. DATOS DEL PREDIO Y/O TERRITORIO	CLAVE CATASTRAL	0101		
	PARROQUIA	Urbana	TODAS	
	DIRECCIÓN	Cantón Cuenca		
	TIPO DE PREDIO	público y privado		
	NORMATIVA	PDOT- PUGS Ley de Cultura		
	AFECTACIONES			
	ÁREA	Centro Histórico		
	SERVICIOS BÁSICOS (agua potable, alcantarillado, energía electrica, telecomunicaciones, internet	x	x	x

Tabla 362.- Datos del predio y/o territorio: Proyecto de adquisición de predios en determinados PITs de CH, devolviendo la función habitacional con vivienda de interés social colectiva fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

Tarea / Ítem (Fuente de Financiamiento)			
Descripción:	Proyecto de Adquisición de predios en determinados PITs de CH, devolviendo la función habitacional con vivienda de interés social colectiva,	**Presupuesto referencial de inversión requerido para la ejecución del proyecto. Se desarrollará en base al cuadro adjunto. (Cuadro Nº2)**	$ 354.595,56
		Fuente:	001 - Recursos POA anual proyectos de inversión (transferencias del GAD cantonal)
		Otras Fuentes:	
Responsables de la gestión y/o financiamiento del proyecto.	Director de Áreas Históricas y Patrimoniales y el equipo contratado para la administración directa		

Tabla 363.- Fuente de Financiamiento: Proyecto de adquisición de predios en determinados PITs de CH, devolviendo la función habitacional con vivienda de interés social colectiva fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

UBICACIÓN Y ANÁLISIS URBANO
COORDENADAS: X: 721819 Y: 9679550

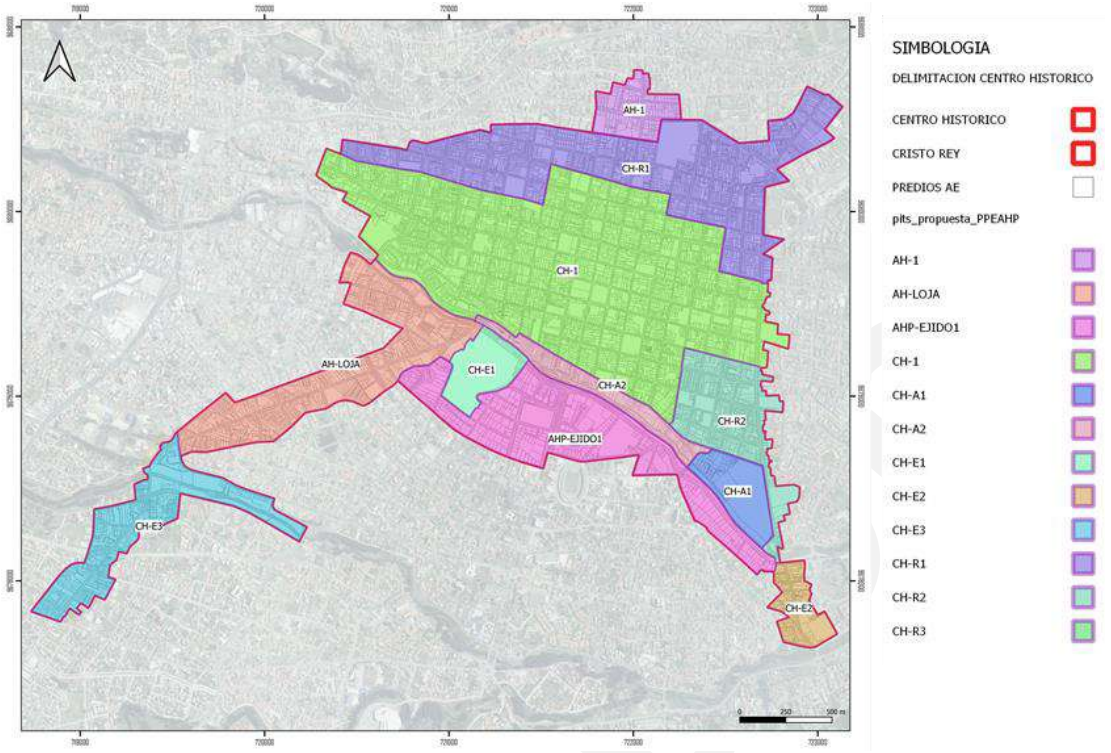

Plano 356.- Polígonos de intervención territorial Centro Histórico y Cristo Rey. Año 2024. Elaboración: DGAHP. Proyecto de adquisición de predios en determinados PITs de CH, devolviendo la función habitacional con vivienda de interés social colectiva fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023

Proyecto de Adquisición de predios en determinados PITs de CH, devolviendo la función habitacional con vivienda de interés social colectiva,
PREFACTIBILIDAD-PRESUPUESTO

A) ESTUDIOS O ASESORIA					
PERSONAL	**NIVEL**	**NUMERO DE TECNICOS**	**VALOR US $ (MES/H)**	**NUMERO DE MES/H, POR TECNICO**	**TOTAL US$**
A1) PERSONAL TECNICO					
Secretario/a	Nivel 2	0		0	0
Auxiliar	Nivel 3	0		0	0
Técnico/a	Nivel 4	2	2029,69	6	24356,28
Jefa/e	Nivel 5	0		0	0
Coordinador/a	Nivel 6	0		0	0
Director/a	Nivel 7	0		0	0

SUBTOTAL	**$ 24.356,28**
TOTAL DE ESTUDIOS	**$ 24.356,28**

B) ADQUISICIÓN DE TERRENOS				
DATOS		**SUPERFICIE DEL TERRENO (m2)**	**VALOR US $/m2**	**TOTAL US $**
Criterios de Selección : a) Que el prédio no se encuentre en zonas determinadas por el acuerdo ministerial b) La relación frente fondo c) Accesibilidad d) Costo del prédio				0
10% del total de predios	**10%**	760,92	$ 434,00	**$ 330.239,28**
100% del total de predios	**5**	**7.609,27**	$ 434,00	**$ 3.302.423,18**

C) CONSTRUCCIÓN				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO US $**	**TOTAL US $**
				$ -
TOTAL CONSTRUCCIÓN				**$ -**

D) INSUMOS				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO US $**	**TOTAL US $**
				$ -
TOTAL CONSTRUCCIÓN				**$ -**

E) GASTOS OPERACIONALES				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO US $**	**TOTAL US $**
				$ -
TOTAL CONSTRUCCIÓN				**$ -**

F) OTROS RUBROS				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO US $**	**TOTAL US $**
				$ -
TOTAL CONSTRUCCIÓN				**$ -**

COSTO TOTAL DEL PROYECTO	**$ 354.595,56**

BORRADOR

G) ESPECIFICACIONES GENERALES	
RUBRO	**DESCRIPCIÓN**

F) % DE PRESUPUESTO REFERENCIAL			
PRESUPUESTO DGAHP ANUAL ESTIMADO POA	480.244,00		
PRESUPUESTO OOPP (DGAHP) ANUAL ESTIMADO POA	387.741,00		
PRESUPUESTO ESTIMADO DGAHP ASIGNADO AL COMPONENTE 25%	$ 120.061,00		
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	$ -		
PRESUPUESTOS ESTIMADO MENSUAL PROYECTO	$ 7.387,41	Tiempo del proyecto en meses	36
PRESUPUESTOS ESTIMADO ANUAL PROYECTO	$ 88.648,89	NÚMERO DE MESES AL AÑO	12
PORCENTAJE ESTIMADO DEL PRESUPUESTOS ESTIMADO ANUAL PROYECTO POR COMPONENTE	98,45%		
DIFERENCIA PRESUPUESTARIA POA	$ 1.862,48		

Tabla 364.- Pre factibilidad presupuesto: Proyecto de adquisición de predios en determinados PITs de CH, devolviendo la función habitacional con vivienda de interés social colectiva fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

1. Inversión Pública
CRONOGRAMA

PROYECTO:	Proyecto de Adquisición de predios en determinados PITs de CH, devolviendo la función habitacional con vivienda de interés social colectiva,
UBICACIÓN:	Cantón Cuenca
PLAZO:	60 meses

BORRADOR

NO	ACTIVIDAD	PLAZO ANUAL	PLAZO MENSUAL											
			1er. mes	2do. mes	3er. mes	4to. mes	5to. mes	6to. mes	7to. mes	8to. mes	9no. mes	10mo. mes	11vo. mes	12vo. mes
1	Requerimiento y verificación de la documentación del BI	1er. Año	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Certificación presupuestaria	2do. Año	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3	Declaratoria de utilidad pública	3er. Año	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4	Impugnación o Negociación de la utilidad pública y regularización de la documentación.	4to. Año	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Tabla 365.- Cronograma: Proyecto de adquisición de predios en determinados PITs de CH, devolviendo la función habitacional con vivienda de interés social colectiva fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

1.0.3.2.3.-ESTUDIO TÉCNICO Y DE FACTIBILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN DETERMINADOS POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN URBANÍSTICA DEL CH

DATOS GENERALES			
Proyecto:	"Estudio técnico y de factibilidad para la implementación de vivienda de interés social en determinados polígonos de intervención urbanistica del CH "	**Código del proyecto TIPVP**	700
		Tipo:	1. Inversión Pública
		Carácter:	Estudios
Obra / Actividad / Servicio:	Contratación de la consultoría para el "Estudio técnico y de factibilidad para la implementación de vivienda de interés social en determinados polígonos de intervención territorial pertenecientes al Centro Histórico de la ciudad de Cuenca " Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	**Población Objetivo:**	Cantón Cuenca
		Número de Beneficiarios:	692.428
Articulación con otros actores	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, Banco Interamericano de Desarrollo, Direcciones Generales del GAD Cuenca. (Avaluos y Catastros, Planificación de GAD , Areas Históricas y Patrimoniales)	**Área de influencia:**	Cantonal

Tabla 366.- Datos generales: Proyecto estudio técnico y de factibilidad para la implementación de vivienda de interés social en determinados polígonos de intervención urbanística del CH fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

VINCULACIÓN ODS, PND, PDOT	
Dependencia:	Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, EMUVI
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo 11.- Ciudades y Comunidades sostenibles Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 :	**Directrices de la ENT**	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos	**Ejes del PND**	Eje Social Erradicación de la pobreza, inclusión social e igualdad en la diversidad Salud gratuita y de calidad Educación diversa y de calidad
	Objetivo del PND	Objetivo 5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social		
Eje y Objetivo Estratégico del Plan de Trabajo de Alcaldía	10 CUENCA SE TRANSFORMA Sostenibilidad social y urbana: Contribuir el acceso a la vivienda de calidad a precios accesibles a través de alianzas público — privadas.			
Eje y Objetivo del PDOT	Socio cultural: Promover el desarrollo humano y la sostenibilidad del cantón Cuenca, a través de la construcción de políticas sociales y culturales que garanticen el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, la equidad territorial, intergeneracional y de género, la cooperación social y cultural, la participación en la vida cultural, la interculturalidad y la gestión del patrimonio cultural y natural			
Meta del PDOT	Incrementar la densidad del área urbana de la ciudad de Cuenca de 57hab/ha en el 2019 a 61hab/ha al 2023.			
Programa del PDOT	Vivienda social inclusiva			

Tabla 367- Vinculación ODS, PND, PDOT: Proyecto estudio técnico y de factibilidad para la implementación de vivienda de interés social en determinados polígonos de intervención urbanística del CH fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

PLAN DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA	
Eje del PGCHC	Densificación
Objetivo Estrategico del PGCHC	Objetivo Social: Fomentar el desarrollo social a partir de las demandas y necesidades de la ciudadanía y las del patrimonio cultural y natural, mediante la implementación de planes, programas y proyectos participativos que promuevan la seguridad, la cohesión, la identidad, el respeto a la diversidad, la resiliencia, el acceso equitativo a oportunidades y la pervivencia de las múltiples relaciones socioculturales y simbólicas del patrimonio cultural.
Problemática del PGCHC	Pérdida de usos tradicionales y residenciales del ch
Meta del PGCHC	Al año 2034, se tiene previsto la construcción de 60 viviendas sociales y al año 2027 adquirir y regularizar el 10% de un total de 7.609,27 m2 para la implementación de vivienda de interés social en determinados Polígonos de Intervención territorial en el Centro Histórico del Cantón Cuenca.

Tabla 368.- Vinculación con los ejes, objetivos y metas del PGCHC: Proyecto estudio técnico y de factibilidad para la implementación de vivienda de interés social en determinados polígonos de intervención urbanística del CH fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO

Antecedentes y justificación:	En líneas generales se trata coadyuvar generar procesos de re-densificación en determinados Polígonos de Intervención Territorial en el área del centro Histórico del Cantón Cuenca, a fin de establecer procesos de inclusión social, identificando zonas en donde se puedan emplazar proyectos habitacionales que tengan a bien disminuir por un lado un déficit habitacional dirigidos a población que se encuentra en los últimos quintiles de la población a nivel cantonal, priorizando hogares con indicadores de vulnerabilidad y por otro lado regular el uso residencial de algunos sectores en el CH		
Descripción del Perfil de Proyecto	Contratar los estudios técnicos y de factibilidad para la implementación de vivienda de interés social en determinados polígonos de intervención territorial pertenecientes al Centro Histórico de la ciudad de Cuenca " Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y los Sectores Inmoviliarios privados del país.		
Objetivos generales	Contratar los estudios técnicos y de factibilidad para la implementación de vivienda de interés social en el CH		
Objetivos específicos	Contratar los estudios técnicos y de factibilidad para la implementación de vivienda de interés social en determinados polígonos de intervención territorial pertenecientes al Centro Histórico de la ciudad de Cuenca "		
Resultados a lograr con el proyecto	A partir de los estudios técnicos, gestionar recursos para la intervención física en los distintos PITS mediante convenios de cooperación público privado.		
Contratación:	Consultoría	**Procedimiento**	Adjudicación Concurso
Entregables:	Entregables de los estudios técnicos		
Límites:	Estudios técnicos para la intervención		
Cobertura del proyecto	Cantón Cuenca		
Indicadores:	Numero de entregables o fases del estudio por año		
Metas:	Al año 2025 contar con los estudios de factibilidad técnica para la impllementación de vivienda de interés social e inclusivo en el CH de Cuenca		
Actividades programadas para concretar el proyecto.			
Cronograma general de ejecución.	2 años (ver cronograma adjunto)		

Tabla 369.- Fundamentación del programa o proyecto: Proyecto estudio técnico y de factibilidad para la implementación de vivienda de interés social en determinados polígonos de intervención urbanística del CH fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

Datos del predio y/o territorio			
DATOS	**DESCRIPCION**	**INFORMACION**	
1. TITULAR DEL PREDIO	NOMBRE COMPLETO	GAD Cantón de Cuenca	
2. DATOS DEL PREDIO Y/O TERRITORIO	CLAVE CATASTRAL	0101	
	PARROQUIA	Urbana	TODAS
	DIRECCIÓN	Cantón Cuenca	

	TIPO DE PREDIO	público y privado		
	NORMATIVA	PDOT- PUGS Ley de Cultura		
	AFECTACIONES			
	ÁREA	Centro Histórico		
	SERVICIOS BÁSICOS (agua potable, alcantarillado, energía electrica, telecomunicaciones, internet	x	x	x

Tabla 370.- Datos del predio y/o territorio: Proyecto estudio técnico y de factibilidad para la implementación de vivienda de interés social en determinados polígonos de intervención urbanística del CH fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

Tarea / Ítem (Fuente de Financiamiento)			
Descripción:	"Estudio técnico y de factibilidad para la implementación de vivienda de interés social en determinados polígonos de intervención urbanistica del CH "	**Presupuesto referencial de inversión requerido para la ejecución del proyecto. Se desarrollará en base al cuadro adjunto. (Cuadro Nº2)**	$ 146.137,68
		Fuente:	001 - Recursos POA anual proyectos de inversión (transferencias del GAD cantonal)
		Otras Fuentes:	
Responsables de la gestión y/o financiamiento del proyecto.	Director de Áreas Históricas y Patrimoniales y el equipo contratado para la administración directa		

Tabla 371.- Fuente de Financiamiento: Proyecto estudio técnico y de factibilidad para la implementación de vivienda de interés social en determinados polígonos de intervención urbanística del CH fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

UBICACIÓN Y ANÁLISIS URBANO
COORDENADAS: X: 721819 Y: 9679550

BORRADOR

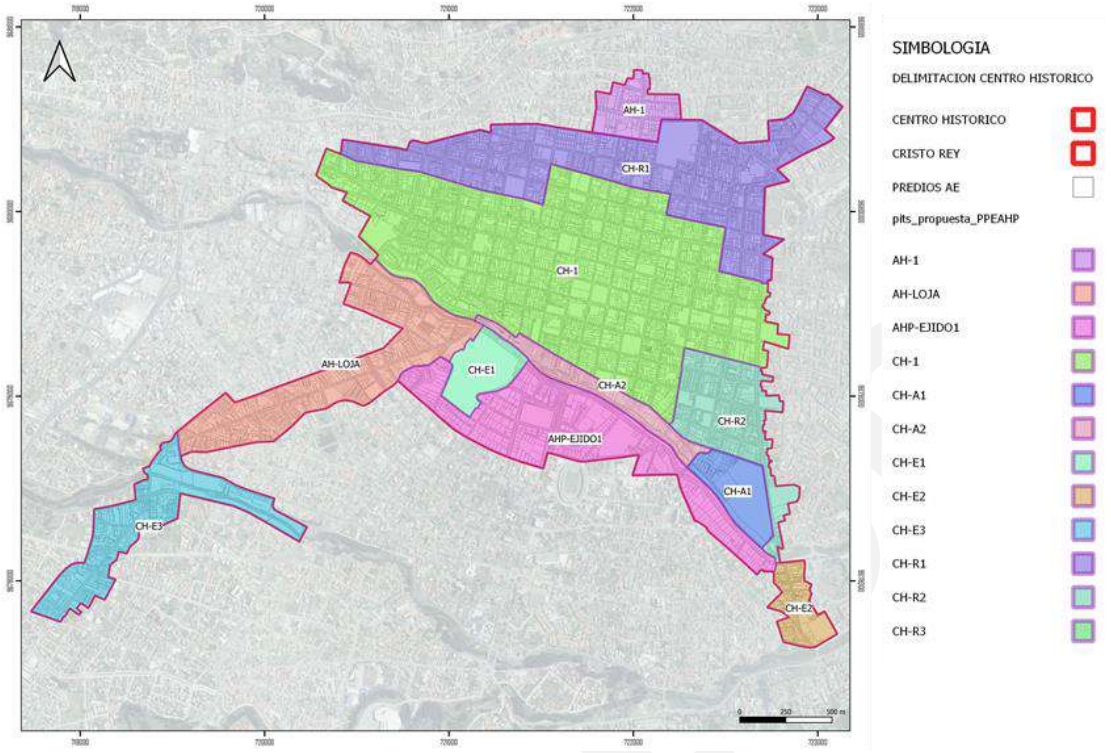

Plano 357.- Polígonos de intervención territorial Centro Histórico y Cristo Rey. Año 2024. Elaboración: DGAHP. Proyecto estudio técnico y de factibilidad para la implementación de vivienda de interés social en determinados polígonos de intervención urbanística del CH fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023

"Estudio técnico y de factibilidad para la implementación de vivienda de interés social en determinados polígonos de intervención urbanistica del CH "
PREFACTIBILIDAD-PRESUPUESTO

A) ESTUDIOS O ASESORIA					
PERSONAL	**NIVEL**	**NUMERO DE TECNICOS**	**VALOR US $ (MES/H)**	**NUMERO DE MES/H, POR TECNICO**	**TOTAL US$**
A1) PERSONAL TECNICO					
Secretario/a	Nivel 2	0		0	0
Auxiliar	Nivel 3	0		0	0
Técnico/a	Nivel 4	4	2029,69	18	146137,68
Jefa/e	Nivel 5	0		0	0
Coordinador/a	Nivel 6	0		0	0
Director/a	Nivel 7	0		0	0
SUBTOTAL					**$ 146.137,68**

TOTAL DE ESTUDIOS	**$ 146.137,68**

B) ADQUISICIÓN DE TERRENOS			
	SUPERFICIE DEL TERRENO (m2)	**VALOR US $/m2**	**TOTAL US $**
			0
TOTAL			**$ -**

C) CONSTRUCCIÓN				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO US $**	**TOTAL US $**
				$ -
TOTAL CONSTRUCCIÓN				**$ -**

D) INSUMOS				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO US $**	**TOTAL US $**
				$ -
TOTAL CONSTRUCCIÓN				**$ -**

E) GASTOS OPERACIONALES				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO US $**	**TOTAL US $**
				$ -
TOTAL CONSTRUCCIÓN				**$ -**

F) OTROS RUBROS				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO US $**	**TOTAL US $**
				$ -
TOTAL CONSTRUCCIÓN				**$ -**

COSTO TOTAL DEL PROYECTO	**$ 146.137,68**

G) ESPECIFICACIONES GENERALES	
RUBRO	**DESCRIPCIÓN**

F) % DE PRESUPUESTO REFERENCIAL	

PRESUPUESTO DGAHP ANUAL ESTIMADO POA	480.244,00			
PRESUPUESTO OOPP (DGAHP) ANUAL ESTIMADO POA	387.741,00			
PRESUPUESTO ESTIMADO DGAHP ASIGNADO AL COMPONENTE 25%	$ 120.061,00			
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	$ -			
PRESUPUESTOS ESTIMADO MENSUAL PROYECTO	$	8.118,76	Tiempo del proyecto en meses	18
PRESUPUESTOS ESTIMADO ANUAL PROYECTO	$	97.425,12	NÚMERO DE MESES AL AÑO	12
PORCENTAJE ESTIMADO DEL PRESUPUESTOS ESTIMADO ANUAL PROYECTO POR COMPONENTE	81,15%			
DIFERENCIA PRESUPUESTARIA POA	$ 22.635,88			

Tabla 372.- Pre factibilidad presupuesto: Proyecto estudio técnico y de factibilidad para la implementación de vivienda de interés social en determinados polígonos de intervención urbanística del CH fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

1. Inversión Pública
CRONOGRAMA

PROYECTO: "Estudio técnico y de factibilidad para la implementación de vivienda de interés social en determinados polígonos de intervención urbanistica del CH "

UBICACIÓN: Cantón Cuenca

PLAZO: 60 meses

NO	ACTIVIDAD	PLAZO ANUAL	PLAZO MENSUAL											
			1er. mes	2do. mes	3er. mes	4to. mes	5to. mes	6to. mes	7to. mes	8to. mes	9no. mes	10mo. mes	11vo. mes	12vo. mes

BORRADOR

1	Fase contractual; Selección y Análisis de la Delimitación de las Unidades Urbanísticas	1er. Año													
2	Análisis del estudio	2do. Año													

Tabla 373.- Cronograma: Proyecto estudio técnico y de factibilidad para la implementación de vivienda de interés social en determinados polígonos de intervención urbanística del CH fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

1.0.3.3.- PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO

1.0.3.3.1.-CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE 4 CAMPAÑAS EDUCOMUNICACIONAL CON ENFOQUE DE DERECHOS Y PATRIMONIO EN REDES SOCIALES Y SOPORTE IMPRESO (BOLETINES).

DATOS GENERALES			
Proyecto:	Proyecto Consultoría para el diseño e implementación de 4 campañas Educomunicacional con enfoque de derechos y patrimonio en redes sociales y soporte impreso (boletines).	**Código del proyecto TIPVP**	700
		Tipo:	1. Inversión Pública
		Carácter:	Estudios
Obra / Actividad / Servicio:	Difusión y Comunicación	**Población Objetivo:**	Cantón Cuenca
		Número de Beneficiarios:	692.428
Articulación con otros actores	Ministerio de Cultura, INPC, Casa de la Cultura Núcleo del Azuay	**Área de influencia:**	Cantonal

Tabla 374.- Datos generales: Proyecto consultoría para el diseño e implementación de 4 campañas educomunicacional con enfoque de derechos y patrimonio en redes sociales y soporte impreso (boletines), fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

VINCULACIÓN ODS, PND, PDOT				
Dependencia:	Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales			
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo 4.- Educación de calidad Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Se velará por que todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad.			
Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 :	**Directrices de la ENT**	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos	**Ejes del PND**	Ninguno
	Objetivo del PND	Ninguno		
Eje y Objetivo Estratégico del Plan de Trabajo de Alcaldía	11 CUENCA SIENTE Sostenibilidad social y urbana: Favorecer y propiciar la inclusión e integración social, así como el acceso a los servicios a las personas que permita el desarrollo de una Cuenca solidaria y equitativa para el pleno ejercicio de sus derechos			

Eje y Objetivo del PDOT	Socio cultural: Promover el desarrollo humano y la sostenibilidad del cantón Cuenca, a través de la construcción de políticas sociales y culturales que garanticen el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, la equidad territorial, intergeneracional y de género, la cooperación social y cultural, la participación en la vida cultural, la interculturalidad y la gestión del patrimonio cultural y natural
Meta del PDOT	Implementar un programa para el fomento, difusión y puesta en valor de los saberes y la cultura viva del Cantón, desarrollado e implementado al año 2027.
Programa del PDOT	Educación y formación en Cultura y Patrimonio Cultural

Tabla 375- Vinculación ODS, PND, PDOT: Proyecto consultoría para el diseño e implementación de 4 campañas educomunicacional con enfoque de derechos y patrimonio en redes sociales y soporte impreso (boletines), fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

PLAN DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA	
Eje del PGCHC	Ninguno
Objetivo Estratégico del PGCHC	Objetivo Social: Fomentar el desarrollo social a partir de las demandas y necesidades de la ciudadanía y las del patrimonio cultural y natural, mediante la implementación de planes, programas y proyectos participativos que promuevan la seguridad, la cohesión, la identidad, el respeto a la diversidad, la resiliencia, el acceso equitativo a oportunidades y la pervivencia de las múltiples relaciones socioculturales y simbólicas del patrimonio cultural.
Problemática del PGCHC	Pérdida de valores patrimoniales
Meta del PGCHC	Al año 2034 implementar y ejecutar el 100% de los planes, programas, proyectos y demás acciones del PGCHC para optimizar la gestión en las áreas históricas y patrimoniales.

Tabla 376.- Vinculación con los ejes, objetivos y metas del PGCHC: Proyecto consultoría para el diseño e implementación de 4 campañas educomunicacional con enfoque de derechos y patrimonio en redes sociales y soporte impreso (boletines), fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO	
Antecedentes y justificación:	A través de la contratación de una consultoría encargada de llevar acabo las campañas educomunicacionales se pretende generar la puesta en valor del patrimonio tangible e intangible del cantón a través de la difusión didáctica de material producido por la Dirección General de Áreas Históricas y patrimoniales que integre en su contenido conceptos de equidad fundamentándose entres valores primordiales como son la igualdad, el conocimiento y cumplimiento de derechos y la ética ciudadana.
Descripción del Perfil de Proyecto	Elaborar los requerimientos técnicos necesarios para la contratación de una consultoría que lleve a cabo una campaña educomunicacional anualmente en redes sociales y que genere un publicable escrito de manera anual durante 4 años
Objetivos generales	Elaborar 4 campañas educomunicacionales y 4 publicables en los próximos 48 meses
Objetivos específicos	Desarrollar una campaña educomunicacional para la población a nivel cantonal en redes sociales con soporte digital y video, pautas en radio y un boletín impreso

Resultados a lograr con el proyecto	Registro de impacto de visualización en redes y Registro de entrega de material impreso		
Contratación:	Consultoría	**Procedimiento**	Adjudicación concurso
Entregables:	Registro de impacto en redes sociales y Registro de entrega de material impreso		
Límites:	Estudios técnicos para la contratación		
Cobertura del proyecto	Centro Histórico		
Indicadores:	Reportes mensuales		
Metas:	Al termino de 4 años generar un impacto de un millón de visualizaciones en redes sociales y entregar mil documentos impresos (boletines) anualmente/ Contratar la consultoría para la implementación de cuatro campañas educomunicacionales anuales con un publicable anual escrito		
Actividades programadas para concretar el proyecto.	Gestionar la contratación de la consultoría y entregar todo el material de apoyo necesario		
Cronograma general de ejecución.	4 años (ver cronograma adjunto)		

Tabla 377.- Fundamentación del programa o proyecto: Proyecto consultoría para el diseño e implementación de 4 campañas educomunicacional con enfoque de derechos y patrimonio en redes sociales y soporte impreso (boletines), fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

Datos del predio y/o territorio			
DATOS	**DESCRIPCION**	**INFORMACION**	
1. TITULAR DEL PREDIO	NOMBRE COMPLETO	GAD Cantón de Cuenca	
2. DATOS DEL PREDIO Y/O TERRITORIO	CLAVE CATASTRAL	0101	
	PARROQUIA	Urbana	TODAS
	DIRECCIÓN	Cantón Cuenca	
	TIPO DE PREDIO	público y privado	
	NORMATIVA	PDOT- PUGS Ley de Cultura	
	AFECTACIONES		
	ÁREA	Centro Histórico	
	SERVICIOS BÁSICOS (agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, telecomunicaciones, internet		

Tabla 378.- Datos del predio y/o territorio: Proyecto consultoría para el diseño e implementación de 4 campañas educomunicacional con enfoque de derechos y patrimonio en redes sociales y soporte impreso (boletines), fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

Tarea / Ítem (Fuente de Financiamiento)

BORRADOR

Descripción:	Proyecto Consultoría para el diseño e implementación de 4 campañas Educomunicacional con enfoque de derechos y patrimonio en redes sociales y soporte impreso (boletines).	**Presupuesto referencial de inversión requerido para la ejecución del proyecto. Se desarrollará en base al cuadro adjunto. (Cuadro Nº2)**	$ 389.700,48
		Fuente:	001 - Recursos POA anual proyectos de inversión (transferencias del GAD cantonal)
		Otras Fuentes:	
Responsables de la gestión y/o financiamiento del proyecto.	Director de Áreas Históricas y Patrimoniales y el equipo contratado para la administración directa		

Tabla 379.- Fuente de Financiamiento: Proyecto consultoría para el diseño e implementación de 4 campañas educomunicacional con enfoque de derechos y patrimonio en redes sociales y soporte impreso (boletines), fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

UBICACIÓN Y ANÁLISIS URBANO
COORDENADAS: X: 721819 Y: 9679550

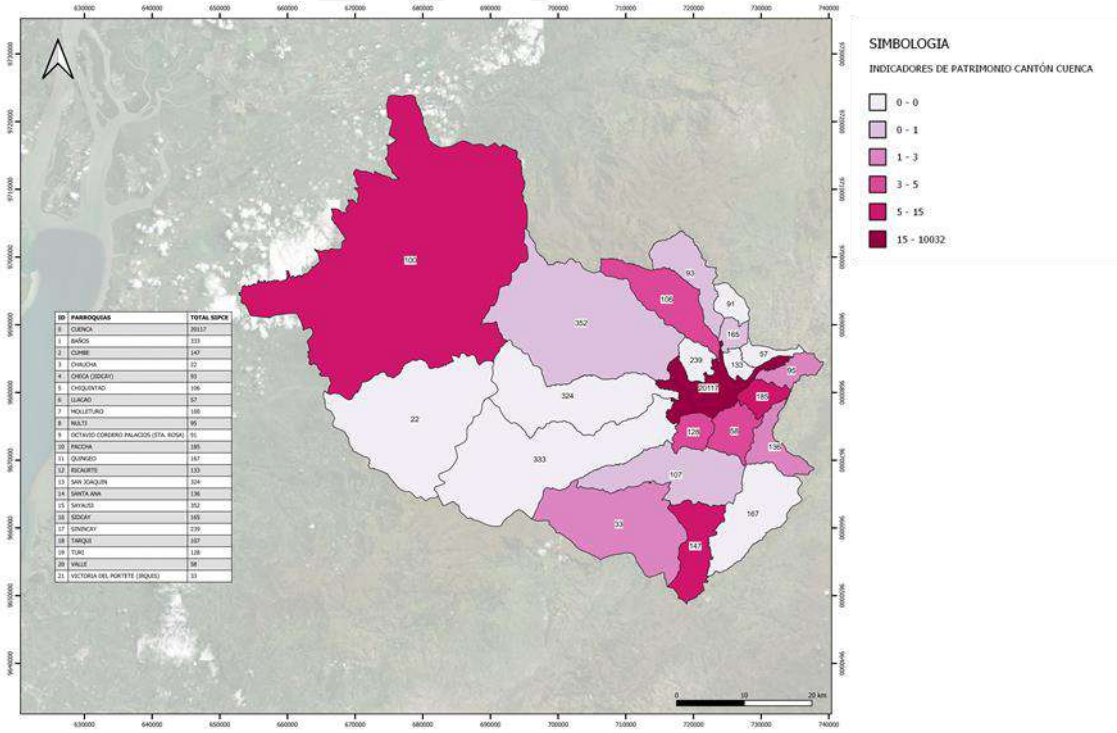

Plano 358.- Fichas SIPCE de registro e inventario de todos los fondos patrimoniales cantón Cuenca Fuente: SIPCE 2019 Elaboración Equipo de Planificación DGAHP 2024 Proyecto consultoría para el diseño e

implementación de 4 campañas educomunicacional con enfoque de derechos y patrimonio en redes sociales y soporte impreso (boletines), fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

Proyecto Consultoría para el diseño e implementación de 4 campañas Educomunicacional con enfoque de derechos y patrimonio en redes sociales y soporte impreso (boletines).
PREFACTIBILIDAD-PRESUPUESTO

A) ESTUDIOS O ASESORIA					
PERSONAL	**NIVEL**	**NUMERO DE TECNICOS**	**VALOR US $ (MES/H)**	**NUMERO DE MES/H, POR TECNICO**	**TOTAL US$**
A1) PERSONAL TECNICO					
Secretario/a	Nivel 2	0		0	0
Auxiliar	Nivel 3	0		0	0
Técnico/a	Nivel 4	4	2029,69	48	389700,48
Jefa/e	Nivel 5	0		0	0
Coordinador/a	Nivel 6	0		0	0
Director/a	Nivel 7	0		0	0
SUBTOTAL					**$ 389.700,48**
TOTAL DE ESTUDIOS					**$ 389.700,48**

B) ADQUISICIÓN DE TERRENOS			
	SUPERFICIE DEL TERRENO (m2)	**VALOR US $/m2**	**TOTAL US $**
	0	0,00	0
TOTAL DE TERRENOS			**$ -**

C) CONSTRUCCIÓN				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO US $**	**TOTAL US $**
				$ -
TOTAL CONSTRUCCIÓN				**$ -**

D) INSUMOS				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO US $**	**TOTAL US $**

				$ -
TOTAL CONSTRUCCIÓN				**$ -**

E) GASTOS OPERACIONALES				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO US $**	**TOTAL US $**
				$ -
TOTAL CONSTRUCCIÓN				**$ -**

F) OTROS RUBROS				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO US $**	**TOTAL US $**
				$ -
TOTAL CONSTRUCCIÓN				**$ -**

COSTO TOTAL DEL PROYECTO	**$ 389.700,48**

G) ESPECIFICACIONES GENERALES	
RUBRO	**DESCRIPCIÓN**

F) % DE PRESUPUESTO REFERENCIAL				
PRESUPUESTO DGAHP ANUAL ESTIMADO POA	480.244,00			
PRESUPUESTO OOPP (DGAHP) ANUAL ESTIMADO POA	387.741,00			
PRESUPUESTO ESTIMADO DGAHP ASIGNADO AL COMPONENTE 25%	$ 120.061,00			
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	$ -			
PRESUPUESTOS ESTIMADO MENSUAL PROYECTO	$	8.118,76	Tiempo del proyecto en meses	48
PRESUPUESTOS ESTIMADO ANUAL PROYECTO	$	97.425,12	NÚMERO DE MESES AL AÑO	12

PORCENTAJE ESTIMADO DEL PRESUPUESTOS ESTIMADO ANUAL PROYECTO POR COMPONENTE	81,15%
DIFERENCIA PRESUPUESTARIA POA	$ 22.635,88

Tabla 380.- Pre factibilidad presupuesto: Proyecto consultoría para el diseño e implementación de 4 campañas educomunicacional con enfoque de derechos y patrimonio en redes sociales y soporte impreso (boletines), fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

1. Inversión Pública
CRONOGRAMA

PROYECTO:	Proyecto Consultoría para el diseño e implementación de 4 campañas Educomunicacional con enfoque de derechos y patrimonio en redes sociales y soporte impreso (boletines).
UBICACIÓN:	Cantón Cuenca
PLAZO:	60 meses

NO	**ACTIVIDAD**	**PLAZO ANUAL**	**PLAZO MENSUAL**											
			1er. mes	**2do. mes**	**3er. mes**	**4to. mes**	**5to. mes**	**6to. mes**	**7to. mes**	**8to. mes**	**9no. mes**	**10mo. mes**	**11vo. mes**	**12vo. mes**
1	Fase contractual	1er. Año	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Implementación de la campaña en redes , impresión de material escrito	2do. Año	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3	Implementación de la campaña en redes , impresión de material escrito	3er. Año	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4	Implementación de la campaña en redes , impresión de material escrito	4to. Año	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Tabla 381.- Cronograma: Proyecto consultoría para el diseño e implementación de 4 campañas educomunicacional con enfoque de derechos y patrimonio en redes sociales y soporte impreso (boletines), fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

1.0.3.4.- PROGRAMA DE MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS COMERCIANTES AUTONOMOS

1.0.3.4.1.-REUBICACIÓN DEL COMERCIO INFORMAL EN EL CIRCUITO DE LA 9 DE OCTUBRE.

DATOS GENERALES			
Proyecto:	Programa de reubicación del comercio informal de la 9 de Octubre	**Código del proyecto TIPVP**	
		Tipo:	1. Inversión Pública
		Carácter:	Estudio/ Obra
Obra / Actividad / Servicio:	Proyecto: Reubicación del comercio informal en el circuito de la 9 de Octiubre.	**Población Objetivo:**	Centro Histórico
		Número de Beneficiarios:	9.112
Articulación con otros actores	Dirección general de Mercados, Banco Interamericano de Desarrollo, EDEC, Desarrollo Social. (Avaluos y Catastros, Planificación de GAD , Areas Históricas y Patrimoniales)	**Área de influencia:**	Cantonal

Tabla 382.- Datos generales: Proyecto reubicación del comercio informal en el circuito de la 9 de octubre, fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

VINCULACIÓN ODS, PND, PDOT				
Dependencia:	Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales			
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo 10.- Reducción de las desigualdades Reducir la desigualdad en y entre los países. Lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.			
Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 :	**Directrices de la ENT**	Directriz 3: Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	**Ejes del PND**	Eje Social Erradicación de la pobreza, inclusión social e igualdad en la diversidad Salud gratuita y de calidad Educación diversa y de calidad
	Objetivo del PND	Objetivo 1: Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales		
Eje y Objetivo Estratégico del Plan de Trabajo de Alcaldía	10 CUENCA SE TRANSFORMA Sostenibilidad social y urbana: Contribuir el acceso a la vivienda de calidad a precios accesibles a través de alianzas público — privadas.			
Eje y Objetivo del PDOT	Socio cultural: Promover el desarrollo humano y la sostenibilidad del cantón Cuenca, a través de la construcción de políticas sociales y culturales que garanticen el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, la equidad			

	territorial, intergeneracional y de género, la cooperación social y cultural, la participación en la vida cultural, la interculturalidad y la gestión del patrimonio cultural y natural
Meta del PDOT	Aumentar anualmente la capacitación de 1500 a 1700 actores de la Economía Popular y Solidaria al 2023 en el cantón Cuenca.
Programa del PDOT	Programa de implementación de circuitos solidarios

Tabla 383- Vinculación ODS, PND, PDOT: Proyecto reubicación del comercio informal en el circuito de la 9 de octubre, fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

PLAN DE GESTIÓN DEL DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA	
Eje del PGCHC	Calidad de Vida
Objetivo Estrategico del PGCHC	Objetivo Territorial: Mejorar la calidad de vida de la población a través de la correcta determinación del uso y ocupación del suelo, la optimización y creación de infraestructura y la implementación de instrumentos de gestión adecuados para habitar y revalorizar el territorio y su patrimonio inmerso con intervenciones de conservación, acceso, liberación, restitución de la expresión urbano arquitectónica y las manifestaciones intangibles, propendiendo al mantenimiento y conformación de un paisaje histórico patrimonial armónico y contextualizado.
Problemática del PGCHC	Incumplimiento de normativa de ocupacion del suelo
Meta del PGCHC	Al año 2030 mantener la tasa actual de incidencia del comercio informal alrededor de los mercados céntricos del cantón Cuenca

Tabla 384.- Vinculación con los ejes, objetivos y metas del PGCHC: Proyecto reubicación del comercio informal en el circuito de la 9 de octubre, fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO	
Antecedentes y justificación:	Con el proyecto de reubicación del comercio informal de la 9 de Octubre, se trata de buscar acuerdos con los comerciantes para lograr la recuperación y orden en el espacio público, uno de sus objetivos si no el principal ha de buscar mejorar las condiciones de trabajo y productividad de los pequeños comerciantes, apuntando hacia el desarrollo económico de este sector popular, desde la conciencia de que el mismo requiere de políticas sociales concretas que gestionen y encaucen los recursos, hacia inversiones capaces de generar un proceso de desarrollo que integre a distintos actores.
Descripción del Perfil de Proyecto	En base a los estudios técnicos, se logra determinar que la opción que reúne las condiciones más adecuadas para la reubicación de los comerciantes del Circuito 9 de octubre y sus zonas aledañas es el que se encuentra emplazado en la parroquia EL VECINO, calle(s) ANTONIO VALDIVIEZO # s/n (entre Vargas Machuca y Tomás Ordóñez)
Objetivos generales	El proyecto tiene como objetivo la búsqueda de soluciones al incremento de la informalidad de ventas y atención a las necesidades de la población que recurre a este tipo de negocio en el Circuito 9 de Octubre y áreas aledañas. El alcance de este objetivo tiene a fin reorganizar el trabajo informal específicamente en el mercado del 9 de octubre y sus áreas de impacto, a través de iniciativas compartidas hacia y desde los grupos informales.

Objetivos específicos	• Analizar la viabilidad para el emplazamiento físico para la reubicación de los comerciantes informales que operan en el circuito 9 de Octubre. • Identificar los usos dados en el espacio público urbano para el empleo informal • Generar un catastro del comercio informal en el CH que permita organizar sus actividades comerciales dentro de espacios adecuados y seguros. • Orientar y apoyar de manera interinstitucional los proyectos de mejoramiento de los medios de subsistencia del trabajador informal del Circuito 9 de octubre, con la finalidad de elevar la calidad de vida de los quintiles más pobres divisados en los centros atractores del área de estudio. • Sistematizar las respuestas del gobierno local frente al empleo informal ejercido en el espacio público urbano del CH del Cantón Cuenca.		
Resultados a lograr con el proyecto	Al año 2025 contar con un inmueble ubicado en calle(s) ANTONIO VALDIVIEZO # s/n (entre Vargas Machuca y Tomás Ordóñez) para la reubicación del comercio informal en el circuito de la 9 de Octiubre.		
Contratación:	Administración Direcyta	**Procedimiento**	Proyecto
Entregables:	Estudios en los ambitos socioeconómicos y de diseño		
Límites:	Estudios		
Cobertura del proyecto	Cantón Cuenca		
Indicadores:	Proyecto de dos espacios		
Metas:	Al año 2025 contar con un inmueble ubicado en calle(s) ANTONIO VALDIVIEZO # s/n (entre Vargas Machuca y Tomás Ordóñez) para la reubicación del comercio informal en el circuito de la 9 de Octiubre.		
Actividades programadas para concretar el proyecto.	Contratar con los estudios socioeconómicos y de diseño		
Cronograma general de ejecución.	2 años (ver cronograma adjunto)		

Tabla 385.- Fundamentación del programa o proyecto: Proyecto reubicación del comercio informal en el circuito de la 9 de octubre, fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

Datos del predio y/o territorio				
DATOS	**DESCRIPCION**	**INFORMACION**		
1. TITULAR DEL PREDIO	NOMBRE COMPLETO	GAD Cantón de Cuenca		
2. DATOS DEL PREDIO Y/O TERRITORIO	CLAVE CATASTRAL	0101		
	PARROQUIA	Urbana	TODAS	
	DIRECCIÓN	Cantón Cuenca		
	TIPO DE PREDIO	público y privado		
	NORMATIVA	PDOT - PUGS		
	AFECTACIONES			
	ÁREA			
	SERVICIOS BÁSICOS (agua potable, alcantarillado, energía electrica, telecomunicaciones, internet	x	x	x

BORRADOR

Tabla 386.- Datos del predio y/o territorio: Proyecto reubicación del comercio informal en el circuito de la 9 de octubre, fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

Tarea / Ítem (Fuente de Financiamiento)			
Descripción:	Estudios integrales para la reubicación del comercio informal del Circuito mercado 9 de octubre	**Presupuesto referencial de inversión requerido para la ejecución del proyecto. Se desarrollará en base al cuadro adjunto. (Cuadro Nº2)**	$ 318.586,85
		Fuente:	001 - Recursos POA anual proyectos de inversión (transferencias del GAD cantonal)
		Otras Fuentes:	Creditos BIDE
Responsables de la gestión y/o financiamiento del proyecto.	Director de Áreas Históricas y Patrimoniales y el equipo contratado para la administración directa		

Tabla 387.- Fuente de Financiamiento: Proyecto reubicación del comercio informal en el circuito de la 9 de octubre, fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

UBICACIÓN Y ANÁLISIS URBANO
COORDENADAS: X: 712819 Y: 9679550

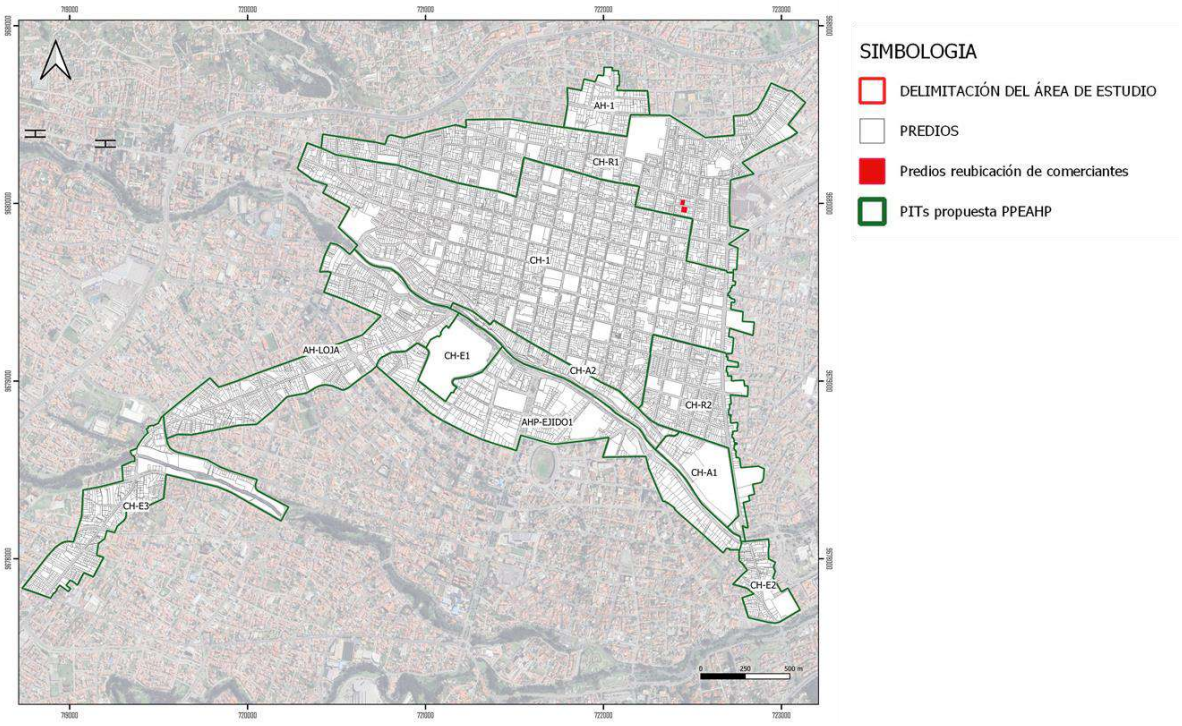

Plano 359.- Predios en donde se emplazará el proyecto de reubiciaión de comerciantes autónomos Elaboración Equipo de Planificación DGAHP 2024 Proyecto reubicación del comercio informal en el circuito

de la 9 de octubre, fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

CUENCA CIUDAD PARA DISFRUTAR: PROYECTO INTEGRAL PARA LA RECRECION Y CIUDADO INFANTIL DE LA LOJA
PREFACTIBILIDAD-PRESUPUESTO

A) ESTUDIOS O ASESORIA					
PERSONAL	**NIVEL**	**NUMERO DE TECNICOS**	**VALOR US $ (MES/H)**	**NUMERO DE MES/H, POR TECNICO**	**TOTAL US$**
A1) PERSONAL TECNICO					
Secretario/a	Nivel 2	0	0	0	0
Auxiliar	Nivel 3	0	0	0	0
Técnico/a	Nivel 4	2	2029,69	24	97425,12
Jefa/e	Nivel 5	0	0	0	0
Coordinador/a	Nivel 6	0	0	0	0
Director/a	Nivel 7	0	0	0	0
SUBTOTAL					**$ 97.425,12**
TOTAL DE ESTUDIOS					**$ 97.425,12**

B) ADQUISICIÓN DE TERRENOS			
	SUPERFICIE DEL TERRENO (m2)	**VALOR US $/m2**	**TOTAL US $**
	524,6	409,42	214781,732
TOTAL DE TERRENOS			**$ 214.781,73**

C) CONSTRUCCIÓN				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO US $**	**TOTAL US $**
				$ -
TOTAL CONSTRUCCIÓN				**$ -**

D) INSUMOS				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO US $**	**TOTAL US $**

				$ -
TOTAL CONSTRUCCIÓN				**$ -**

E) GASTOS OPERACIONALES				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO US $**	**TOTAL US $**
MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA	UNIDAD	1	$ 3.000,00	$ 3.000,00
SERVICIOS BÁSICOS INCLUYENDO INTERNET				$ -
ALQUILER / DEPRECIACIÓN DE EQUIPO TOPOGRÁFICO				$ -
TRANSPORTE				$ -
VARIOS				$ -
TOTAL CONSTRUCCIÓN				**$ 3.000,00**

F) OTROS RUBROS				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO US $**	**TOTAL US $**
COMPUTADORA / IMPRESORA		2	1500	$ 3.000,00
MANTENIMIENTO EQUIPO INFORMÁTICO				$ -
ESCRITORIO		2	150	$ 300,00
SILLA		2	40	$ 80,00
TOTAL CONSTRUCCIÓN				**$ 3.380,00**

COSTO TOTAL DEL PROYECTO	**$ 318.586,85**

G) ESPECIFICACIONES GENERALES	
RUBRO	**DESCRIPCIÓN**

F) % DE PRESUPUESTO REFERENCIAL	
PRESUPUESTO DGAHP ANUAL ESTIMADO POA	480.244,00
PRESUPUESTO OOPP (DGAHP) ANUAL ESTIMADO POA	387.741,00
PRESUPUESTO ESTIMADO DGAHP ASIGNADO AL COMPONENTE 25%	$ 120.061,00

OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	$ -		
PRESUPUESTOS ESTIMADO MENSUAL PROYECTO	$ 13.274,45	Tiempo del proyecto en meses	24
PRESUPUESTOS ESTIMADO ANUAL PROYECTO	$ 159.293,43	NÚMERO DE MESES AL AÑO	12
PORCENTAJE ESTIMADO DEL PRESUPUESTOS ESTIMADO ANUAL PROYECTO POR COMPONENTE	132,68%		
DIFERENCIA PRESUPUESTARIA POA	$ 39.232,43		-

Tabla 388.- Pre factibilidad presupuesto: Proyecto reubicación del comercio informal en el circuito de la 9 de octubre, fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

1. Inversión Pública
CRONOGRAMA

PROYECTO: CUENCA CIUDAD PARA DISFRUTAR: PROYECTO INTEGRAL PARA LA RECRECION Y CIUDADO INFANTIL DE LA LOJA

UBICACIÓN: Cantón Cuenca, PIT AH- Loja , PIT Carretera del sur

PLAZO: 24 meses

NO	ACTIVIDAD	PLAZO ANUAL	PLAZO MENSUAL											
			1er. mes	2do. mes	3er. mes	4to. mes	5to. mes	6to. mes	7to. mes	8to. mes	9no. mes	10mo. mes	11vo. mes	12vo. mes
1	Determinacion de estudios previos	1er. Año	X	X	X	X								
2	Desarrollo de propuesta	1er. Año				X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Adqusision de predios y declaratoria de utilidad pública	1er. Año	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Edificación del inmueble	2do. Año	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

BORRADOR

Tabla 389.- Cronograma: Proyecto reubicación del comercio informal en el circuito de la 9 de octubre, fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

1.0.3.5.- PROGRAMA: GENERACIÓN DE CIRCUITOS ECONÓMICOS A PEQUEÑA ESCALA

1.0.3.5.1.-CREACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LOS COMERCIANTES INFORMALES QUE OPERAN EN LOS ALREDEDORES DE LOS MERCADOS CÉNTRICOS DEL CANTÓN CUENCA

DATOS GENERALES			
Proyecto:	Programa: Generación de circuitos económicos a pequeña escala (Creación de una Caja de ahorro y Crédito para los comerciantes informales que operan en los alrededores de los mercados céntricos del Cantón Cuenca)	**Código del proyecto TIPVP**	700
		Tipo:	Alianza Público Privada
		Carácter:	Estudio/Gestión/ Obra
Obra / Actividad / Servicio:	Creación de una caja de Ahorro y Crédito, dirigida a comerciantes informales ubicados a los alrededores de los mercados céntricos a fin de promover la inclusión financiera y el empoderamiento económico la autonomía económica, mejorando las condiciones de vida de este sector de la población.	**Población Objetivo:**	Cantón Cuenca
		Número de Beneficiarios:	180
Articulación con otros actores	Ministerio de Trabajo.	**Área de influencia:**	Cantonal

Tabla 390.- Datos generales: Proyecto creación de una caja de Ahorro y Crédito, dirigida a comerciantes informales ubicados a los alrededores de los mercados céntricos a fin de promover la inclusión financiera y el empoderamiento económico la autonomía económica, mejorando las condiciones de vida de este sector de la población, fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

VINCULACIÓN ODS, PND, PDOT				
Dependencia:	Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales			
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo 8.- Trabajo decente y crecimiento económico Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. El fin es un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.			
Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 :	**Directrices de la ENT**	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos	**Ejes del PND**	Ninguno Educación diversa y de calidad
	Objetivo del PND	Ninguno		
Eje y Objetivo Estratégico del Plan de Trabajo de Alcaldía	9 CUENCA VIBRA Sostenibilidad económica: Desarrollar nuevas oportunidades de negocios que permita fortalecer el tejido productivo y construir una Cuenca sostenible.			

Eje y Objetivo del PDOT	Económico: Fortalecer el desarrollo económico cantonal articulando las formas de organización económica pública, privada, mixta y popular y solidaria.
Meta del PDOT	Aumentar anualmente la capacitación de 1500 a 1700 actores de la Economía Popular y Solidaria al 2023 en el cantón Cuenca.
Programa del PDOT	Programa de implementación de circuitos solidarios

Tabla 391- Vinculación ODS, PND, PDOT: Proyecto creación de una caja de Ahorro y Crédito, dirigida a comerciantes informales ubicados a los alrededores de los mercados céntricos a fin de promover la inclusión financiera y el empoderamiento económico la autonomía económica, mejorando las condiciones de vida de este sector de la población, fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

PLAN DE GESTIÓN DEL DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA	
Eje del PGCHC	Salvaguarda / Conservación
Objetivo Estratégico del PGCHC	Objetivo Económico: Promover el desarrollo económico de las Áreas Históricas y Patrimoniales y la gestión integral del patrimonio cultural del cantón Cuenca articulando las formas de organización económica circular, social y solidaria de manera mixta con la participación pública y privada fortaleciendo el territorio a través de encadenamientos, redes productivas y canales de comercialización directos, a la vez que permita el acceso a recursos financieros para la continuidad del patrimonio y la mejora de la calidad de vida de la población.
Problemática del PGCHC	Deterioro de la calidad de vida
Meta del PGCHC	Al año 2030 disminuir la tasa de incidencia de la pobreza extrema por ingresos por cada 100 habitantes a un 4%, en el cantón Cuenca

Tabla 392.- Vinculación con los ejes, objetivos y metas del PGCHC: Proyecto creación de una caja de Ahorro y Crédito, dirigida a comerciantes informales ubicados a los alrededores de los mercados céntricos a fin de promover la inclusión financiera y el empoderamiento económico la autonomía económica, mejorando las condiciones de vida de este sector de la población, fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO	
Antecedentes y justificación:	Una caja de ahorro y crédito dirigida a comerciantes informales en el centro histórico debe adaptarse a las necesidades particulares de este segmento de la población. Debe ofrecer servicios financieros accesibles y flexibles, con bajos requisitos de apertura de cuenta y sin excesiva burocracia. La caja debería permitir depósitos y retiros frecuentes de montos pequeños, reflejando la naturaleza irregular de los ingresos de los comerciantes informales. Además, debería ofrecer créditos de fácil acceso y tasas de interés competitivas, así como capacitación financiera y asesoramiento para ayudar a los comerciantes a administrar sus finanzas de manera más efectiva. Por lo que debe operar con las siguientes condiciones mínimas según lo estipula la Super Intendencia de Economía Popular y Solidaria
Descripción del Perfil de Proyecto	Creación de una caja de Ahorro y Crédito, dirigida a comerciantes informales ubicados a los alrededores de los mercados céntricos a fin de promover la inclusión financiera y el empoderamiento económico la autonomía económica, mejorando las condiciones de vida de este sector de la población.
Objetivos generales	Mejorar la calidad de vida de los comerciantes informales ubicados alrededor de los mercados centricos del Cantón Cuenca

Objetivos específicos	• Crear una caja de ahorro y crédito con por lo menos 60 afiliados • Fomentar el ahorro entre sus afiliados. • Fomentar la asociatividad entre sus afiliados • Constituir un fondo común de capitalización. • Conceder préstamos a los socios en dinero nacional y un bajo nivel de interés. • En general realizar operaciones financieras y comerciales con y a favor de los asociados, cuando las necesidades lo requieran		
Resultados a lograr con el proyecto	Gestión adecuada del espacio público, mejora de la calidad de vida de la población		
Contratación:	Alianza Público Privada	**Procedimiento**	Capacidad Instalada
Entregables:	Registro de Afiliados		
Límites:	Estudios para la implementación de una Caja de Ahorro y Crédito		
Cobertura del proyecto	Cantón Cuenca		
Indicadores:	Número de afiliados por Año		
Metas:	Al 2025 poner en Funcionamiento una Caja de Ahorro y Crédito para 60 comerciantes informales que operan en los alrededores de los mercados céntricos del Cantón Cuenca / Al año 2030 mantener la tasa actual de incidencia del comercio informal alrededor de los mercados céntricos del Cantón Cuenca ubicada en un 1,30 por cada cien habitantes		
Actividades programadas para concretar el proyecto.	Contratar personal para administración directa Gestionar mobiliario y equipamiento necesario Realización de los inventarios y gestión con el INPC.		
Cronograma general de ejecución.	4 años (ver cronograma adjunto)		

Tabla 393.- Fundamentación del programa o proyecto: Proyecto creación de una caja de Ahorro y Crédito, dirigida a comerciantes informales ubicados a los alrededores de los mercados céntricos a fin de promover la inclusión financiera y el empoderamiento económico la autonomía económica, mejorando las condiciones de vida de este sector de la población, fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

Datos del predio y/o territorio			
DATOS	**DESCRIPCION**	**INFORMACION**	
1. TITULAR DEL PREDIO	NOMBRE COMPLETO	GAD Cantón de Cuenca	
2. DATOS DEL PREDIO Y/O TERRITORIO	CLAVE CATASTRAL	0101	
	PARROQUIA	Urbanas y rurales	TODAS
	DIRECCIÓN	Cantón Cuenca	
	TIPO DE PREDIO	público y privado	
	NORMATIVA	PDOT- PUGS Ley de Cultura	
	AFECTACIONES		
	ÁREA		
	SERVICIOS BÁSICOS (agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, telecomunicaciones, internet		

Tabla 394.- Datos del predio y/o territorio: Proyecto creación de una caja de Ahorro y Crédito, dirigida a comerciantes informales ubicados a los alrededores de los mercados céntricos a fin de promover la

inclusión financiera y el empoderamiento económico la autonomía económica, mejorando las condiciones de vida de este sector de la población, fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

Tarea / Ítem (Fuente de Financiamiento)			
Descripción:	Proyecto de fomento asociativo económico dirigido a los comerciantes informales ubicados en los alrededores de los mercados céntricos del Centro Histórico de Cuenca "	**Presupuesto referencial de inversión requerido para la ejecución del proyecto. Se desarrollará en base al cuadro adjunto. (Cuadro Nº2)**	$ 248632,8
		Fuente:	Alianzas Público Privadas
		Otras Fuentes:	
Responsables de la gestión y/o financiamiento del proyecto.	Director de Áreas Históricas y Patrimoniales y el equipo contratado para la administración directa		

Tabla 395.- Fuente de Financiamiento: Proyecto creación de una caja de Ahorro y Crédito, dirigida a comerciantes informales ubicados a los alrededores de los mercados céntricos a fin de promover la inclusión financiera y el empoderamiento económico la autonomía económica, mejorando las condiciones de vida de este sector de la población, fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

UBICACIÓN Y ANÁLISIS URBANO
COORDENADAS: X: 721819 Y: 9679550

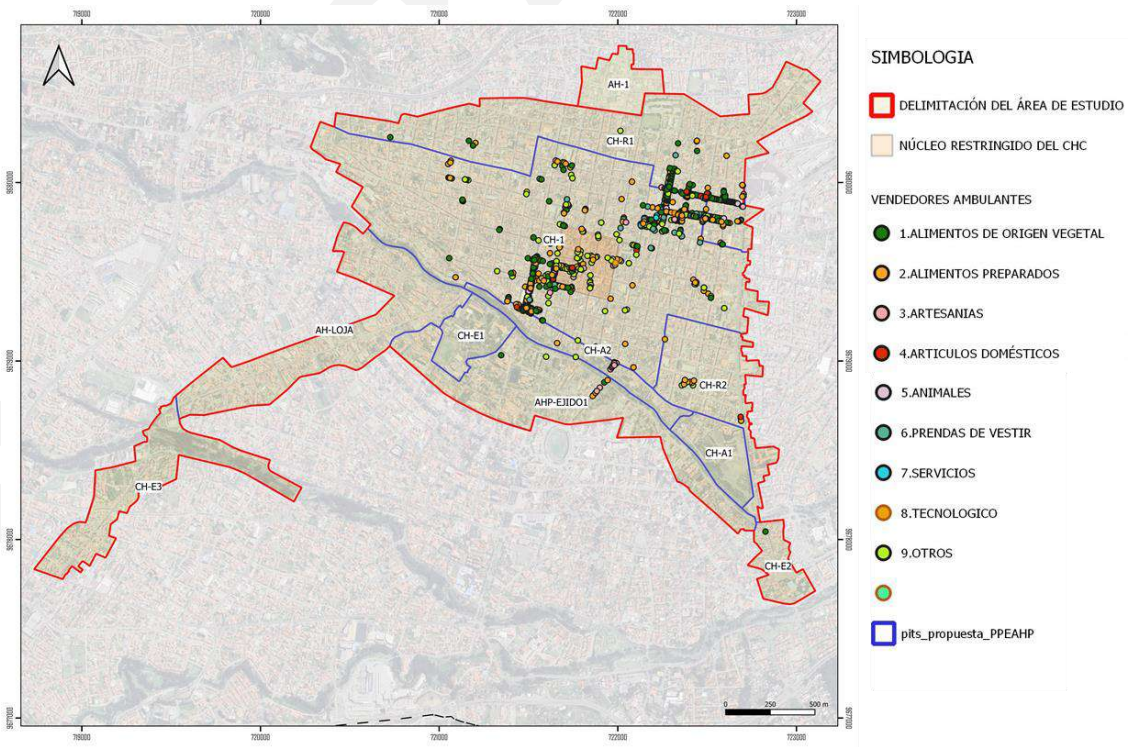

Plano 360.- Comercio ambulatorio año 2021. Fuente: Archivos digitales de la Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2022 Proyecto creación de una caja de Ahorro y Crédito, dirigida a comerciantes informales ubicados a los alrededores de los mercados céntricos a fin

de promover la inclusión financiera y el empoderamiento económico la autonomía económica, mejorando las condiciones de vida de este sector de la población, fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

Proyecto de fomento asociativo económico dirigido a los comerciantes informales ubicados en los alrededores de los mercados céntricos del Centro Histórico de Cuenca "
PREFACTIBILIDAD-PRESUPUESTO

A) ESTUDIOS O ASESORIA					
PERSONAL	**NIVEL**	**NUMERO DE TECNICOS**	**VALOR US $ (MES/H)**	**NUMERO DE MES/H, POR TECNICO**	**TOTAL US$**
A1) PERSONAL TECNICO					
Secretario/a	Nivel 2	0	955,2	0	0
Auxiliar	Nivel 3	0	1652,69	0	0
Técnico/a	Nivel 4	3	2029,69	60	243562,8
Jefa/e	Nivel 5	0	2587,93	0	0
Coordinador/a	Nivel 6	0	3569,25	0	0
Director/a	Nivel 7	0	4691,72	0	0
SUBTOTAL					**$ 243.562,80**
TOTAL DE ESTUDIOS					**$ 243.562,80**

B) ADQUISICIÓN DE TERRENOS			
	SUPERFICIE DEL TERRENO (m2)	**VALOR US $/m2**	**TOTAL US $**
	0	0,00	0
TOTAL DE TERRENOS			**$ -**

C) CONSTRUCCIÓN				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO US $**	**TOTAL US $**
				$ -
TOTAL CONSTRUCCIÓN				**$ -**

D) INSUMOS				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO US $**	**TOTAL US $**

				$ -
TOTAL CONSTRUCCIÓN				**$ -**

E) GASTOS OPERACIONALES				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO US $**	**TOTAL US $**
				$ -
TOTAL CONSTRUCCIÓN				**$**

F) OTROS RUBROS				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO US $**	**TOTAL US $**
COMPUTADORA / IMPRESORA		1	5070	$ 5.070,00
MANTENIMIENTO EQUIPO INFORMÁTICO				$ -
ESCRITORIO		0	0	$ 0,00
SILLA		0		$ 0,00
TOTAL CONSTRUCCIÓN				**$ 0,00**

COSTO TOTAL DEL PROYECTO	**$ 248632,8**

G) ESPECIFICACIONES GENERALES	
RUBRO	**DESCRIPCIÓN**

F) % DE PRESUPUESTO REFERENCIAL	
PRESUPUESTO DGAHP ANUAL ESTIMADO POA	480.244,00
PRESUPUESTO OOPP (DGAHP) ANUAL ESTIMADO POA	387.741,00

BORRADOR

PRESUPUESTO ESTIMADO DGAHP ASIGNADO AL COMPONENTE 25%	$ 120.061,00		
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	$ -		
PRESUPUESTOS ESTIMADO MENSUAL PROYECTO	$ 20.719,4	Tiempo del proyecto en meses	12
PRESUPUESTOS ESTIMADO ANUAL PROYECTO	$ 248632,8	NÚMERO DE MESES AL AÑO	1
PORCENTAJE ESTIMADO DEL PRESUPUESTOS ESTIMADO ANUAL PROYECTO POR COMPONENTE	51,77%		
DIFERENCIA PRESUPUESTARIA POA	$ 231.611,2		

Tabla 396.- Pre factibilidad presupuesto: Proyecto creación de una caja de Ahorro y Crédito, dirigida a comerciantes informales ubicados a los alrededores de los mercados céntricos a fin de promover la inclusión financiera y el empoderamiento económico la autonomía económica, mejorando las condiciones de vida de este sector de la población, fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

1. Inversión Pública
CRONOGRAMA

PROYECTO:	Creación de una caja de Ahorro y Crédito, dirigida a comerciantes informales ubicados a los alrededores de los mercados céntricos a fin de promover la inclusión financiera y el empoderamiento económico la autonomía económica, mejorando las condiciones de vida de este sector de la población
UBICACIÓN:	Cantón Cuenca
PLAZO:	120 meses

NO	**ACTIVIDAD**	**PLAZO ANUAL**	**PLAZO MENSUAL**											
			1er. mes	**2do. mes**	**3er. mes**	**4to. mes**	**5to. mes**	**6to. mes**	**7to. mes**	**8to. mes**	**9no. mes**	**10mo. mes**	**11vo. mes**	**12vo. mes**
1	Estudio para la generación de un modelo	1er. Año	X	X	X									

BORRADOR

	administrativo que brinde, a los socios la posibilidad efectiva de realizar funciones y utilizar sus recursos de manera eficiente.													
2	Estudio Legal: La constitución de la Caja estará determinada según lo dictamine la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria.	1er. Año		X	X	X								
3	Estudio de mercado y de prefactibilidad	1er. Año			X	X	X							
4	Incorporación de socios, capacitaciónes en EPS	1er. Año						X	X	X				
5	Razón Social: La organización se conformará bajo la representación de una entidad financiera sin fines de lucro para la ayuda social del sector informal presente en el CH de Cuenca	1er. Año								X	X	X		
6	Proceso De Constitución: La Caja de Ahorro se constituirá en base a lo que dispone la Ley de Economía Popular y Solidaria, y Del Sector Financiero Popular y Solidario a cargo de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	1er. Año										X	X	X

Tabla 397.- Cronograma: Proyecto creación de una caja de Ahorro y Crédito, dirigida a comerciantes informales ubicados a los alrededores de los mercados céntricos a fin de promover la inclusión financiera y el empoderamiento económico la autonomía económica, mejorando las condiciones de vida de este sector de la población, fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

1.0.3.6.- ECONOMÍAS ALTERNATIVAS

1.0.3.6.1.-PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TRES ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES SUSTENTADAS EN LA ECONOMÍA NARANJA, PARA PROMOVER, POTENCIALIZAR E INNOVAR LA PRODUCCIÓN CULTURAL Y PATRIMONIAL EN TRES BARRIOS DETERMINADOS EN EL ÁREA DE ESTUDIO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CANTÓN CUENCA.

DATOS GENERALES			
Proyecto:	Programa: Economías alternativas Proyecto para la Implementación de tres zonas económicas especiales sustentadas en la economía naranja, para promover, potencializar e innovar la producción cultural y patrimonial en tres barrios determinados en el área de estudio del Centro Histórico del Cantón Cuenca.	**Código del proyecto TIPVP**	700
		Tipo:	Alianza Público Privada
		Carácter:	Estudio/Gestión/Obra
		Población Objetivo:	Cantón Cuenca

Obra / Actividad / Servicio:	Identificar e implementar tres zonas con potencial económico creativo, con seis emprendimientos distribuidos respectivamente en los barrios del Vado, San Sebastián y La Rafael María Arizaga con el objeto de fomentar la resiliencia y la revitalización económica de cada espacio descrito.	**Número de Beneficiarios:**	180
Articulación con otros actores	Ministerio de Trabajo, Cultura, Desarrollo Social, EDEC	**Área de influencia:**	Cantonal

Tabla 398.- Datos generales: Proyecto Implementación de tres zonas económicas especiales sustentadas en la economía naranja, para promover, potencializar e innovar la producción cultural y patrimonial en tres barrios determinados en el área de estudio del Centro Histórico del Cantón Cuenca, fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

VINCULACIÓN ODS, PND, PDOT				
Dependencia:	Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales			
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo 8.- Trabajo decente y crecimiento económico Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. El fin es un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.			
Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 :	**Directrices de la ENT**	Directriz 3: Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	**Ejes del PND**	Ninguno
	Objetivo del PND	Ninguno		
Eje y Objetivo Estratégico del Plan de Trabajo de Alcaldía	9 CUENCA VIBRA Sostenibilidad económica: Desarrollar nuevas oportunidades de negocios que permita fortalecer el tejido productivo y construir una Cuenca sostenible.			
Eje y Objetivo del PDOT	Económico: Fortalecer el desarrollo económico cantonal articulando las formas de organización económica pública, privada, mixta y popular y solidaria.			
Meta del PDOT	Aumentar anualmente la capacitación de 1500 a 1700 actores de la Economía Popular y Solidaria al 2023 en el cantón Cuenca.			
Programa del PDOT	Programa de implementación de circuitos solidarios			

Tabla 399- Vinculación ODS, PND, PDOT: Proyecto Implementación de tres zonas económicas especiales sustentadas en la economía naranja, para promover, potencializar e innovar la producción cultural y patrimonial en tres barrios determinados en el área de estudio del Centro Histórico del Cantón Cuenca, fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

PLAN DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA	
Eje del PGCHC	Calidad de Vida

Objetivo Estratégico del PGCHC	Objetivo Económico: Promover el desarrollo económico y la gestión integral de las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca articulando las formas de organización económica circular, social y solidaria de manera mixta con la participación pública y privada fortaleciendo el territorio a través de encadenamientos, redes productivas y canales de comercialización directos, a la vez que permita el acceso a recursos financieros para la continuidad del patrimonio.
Problemática del PGCHC	Deterioro de la calidad de vida
Meta del PGCHC	Al año 2025 implementar seis emprendimientos vinculados a la economía naranja distribuidos en los barrios tradicionales del Vado, San Sebastián y la calle Rafael María Arizaga.

Tabla 400.- Vinculación con los ejes, objetivos y metas del PGCHC: Proyecto Implementación de tres zonas económicas especiales sustentadas en la economía naranja, para promover, potencializar e innovar la producción cultural y patrimonial en tres barrios determinados en el área de estudio del Centro Histórico del Cantón Cuenca, fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO			
Antecedentes y justificación:	Consolidar a la Cultura como un eje potencializador de desarrollo sostenible del Cantón Cuenca y su Centro histórico incrementando emprendimientos creativos y el empleo directo e indirecto de quienes habitan la zona del Vado, San Sebastián y la Rafael María Arízaga. Potencializando el patrimonio cultural tangible e intangible presente en cada zona especial.		
Descripción del Perfil de Proyecto	Implementar zonas especiales con potencial económico creativo en los barrios del Vado, San Sebastián y el área de la calle Rafael María Arízaga, para diversificar e innovar la producción cultural en cada sector, capacitando a la población para auto sustentar la gestión del proyecto mejorando la oferta y la demanda productiva identificada en cada zona económica especial.		
Objetivos generales	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de cada zona económica mediante la implementación de circuitos económicos culturales innovadores y creativos a pequeña escala incrementando factores de oferta y demanda cultural en las zonas delimitadas e identificadas con potencial patrimonial y cultural.		
Objetivos específicos	El aporte del patrimonio tangible e intangible como motor del desarrollo sostenible, se muestra evidenciado por la diversificación de la economía naranja en diversos aspectos: la identificación de zonas con potencial, la implementación de procesos de economía creativa e innovadora, el diseño de metodologías para cuantificar el valor de los activos intangibles, evaluar sus impactos directos e indirectos en los ingresos, fomentar el empleo y la creación de emprendimientos sin dejar de lado la corresponsabilidad de sectores empresariales . Al tercer año del proyecto transferir la administración del proyecto a los emprendedores completamente capacitados en temas de marketing, economía creativa, tributación y reinversión de utilidades		
Resultados a lograr con el proyecto	Al año 2027 sustentar los indicadores cuantitativos y cualitativos de base para la medición de resultados del proyecto y su impacto en la economía local a través de la gestión operativa y financiera de seis emprendimientos dos en cada zona de intervención con potencial cultural.		
Contratación:	Directa	**Procedimiento**	Capacidad Instalada
Entregables:	Seis emprendimientos distribuidos de la siguiente manera: 2 en la zona del Vado; 2 en la zona de San Sebastián y 2 en La Rafael María Aríazaga. Al mismo tiempo contar con la línea base de indicadores cualitativos y cuantitativos para la medición de resultados del proyecto y su impacto en la economía local		

Límites:	Al tercer año del proyecto transferir la administración del mismo a los emprendedores completamente capacitados en temas de marketing, posicionamiento de marca, producción creativa, innovación, diseño de productos, comercialización, distribución, tributación y reinversión de utilidades
Cobertura del proyecto	Cantón Cuenca
Indicadores:	Numero de emprendimientos por sector (dos en cada sector) Al año 2027 sustentar los indicadores cuantitativos y cualitativos de base para la medición de resultados del proyecto y su impacto en la economía local
Metas:	Al 2025 Implementación de 3 zonas económicas especiales con seis emprendimientos en cada una, distribuidos en el Vado, San Sebastián y La Rafael María Arízaga, con el objeto de promover su desarrollo económico diversificar nuevos emprendimientos y generar empleo. Al año 2027 sustentar los indicadores cuantitativos y cualitativos de base para la medición de resultados del proyecto y su impacto en la economía local
Actividades programadas para concretar el proyecto.	Contar con capacidad Operativa para administrar los proyectos. Intervenir en regeneración arquitectónica dado el caso. Insertar capital semilla en los proyectos identificados. Gestionar Alianzas Público privadas capaces de subvencionar los emprendimientos en cada sector definido. Al año 2027 sustentar los indicadores cuantitativos y cualitativos de base para la medición de resultados del proyecto y su impacto en la economía local Al tercer año del proyecto transferir la administración del proyecto a los emprendedores completamente capacitados en temas de marketing, economía creativa, tributación y reinversión de utilidades. .
Cronograma general de ejecución.	4 años (ver cronograma adjunto)

Tabla 401.- Fundamentación del programa o proyecto: Proyecto Implementación de tres zonas económicas especiales sustentadas en la economía naranja, para promover, potencializar e innovar la producción cultural y patrimonial en tres barrios determinados en el área de estudio del Centro Histórico del Cantón Cuenca, fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

Datos del predio y/o territorio			
DATOS	**DESCRIPCION**	**INFORMACION**	
1. TITULAR DEL PREDIO	NOMBRE COMPLETO	GAD Cantón de Cuenca	
2. DATOS DEL PREDIO Y/O TERRITORIO	CLAVE CATASTRAL	0101	
	PARROQUIA	Urbanas y rurales	TODAS
	DIRECCIÓN	Cantón Cuenca	
	TIPO DE PREDIO	público y privado	
	NORMATIVA	PDOT- PUGS Ley de Cultura	
	AFECTACIONES		
	ÁREA		
	SERVICIOS BÁSICOS (agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, telecomunicaciones, internet		

Tabla 402.- Datos del predio y/o territorio: Proyecto Implementación de tres zonas económicas especiales sustentadas en la economía naranja, para promover, potencializar e innovar la producción cultural y patrimonial en tres barrios determinados en el área de estudio del Centro Histórico del Cantón Cuenca, fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

BORRADOR

Tarea / Ítem (Fuente de Financiamiento)			
Descripción:	Proyecto para la Implementación de tres zonas económicas especiales sustentadas en la economía naranja, para promover, potencializar e innovar la producción cultural y patrimonial en tres barrios determinados en el área de estudio del Centro Histórico del Cantón Cuenca	**Presupuesto referencial de inversión requerido para la ejecución del proyecto. Se desarrollará en base al cuadro adjunto. (Cuadro Nº2)**	$ 197.620,24
		Fuente:	Alianzas Público Privadas
		Otras Fuentes:	
Responsables de la gestión y/o financiamiento del proyecto.	Director de Áreas Históricas y Patrimoniales y el equipo contratado para la administración directa		

Tabla 403.- Fuente de Financiamiento: Proyecto Implementación de tres zonas económicas especiales sustentadas en la economía naranja, para promover, potencializar e innovar la producción cultural y patrimonial en tres barrios determinados en el área de estudio del Centro Histórico del Cantón Cuenca, fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

UBICACIÓN Y ANÁLISIS URBANO
COORDENADAS: X: 721819 Y: 9679550

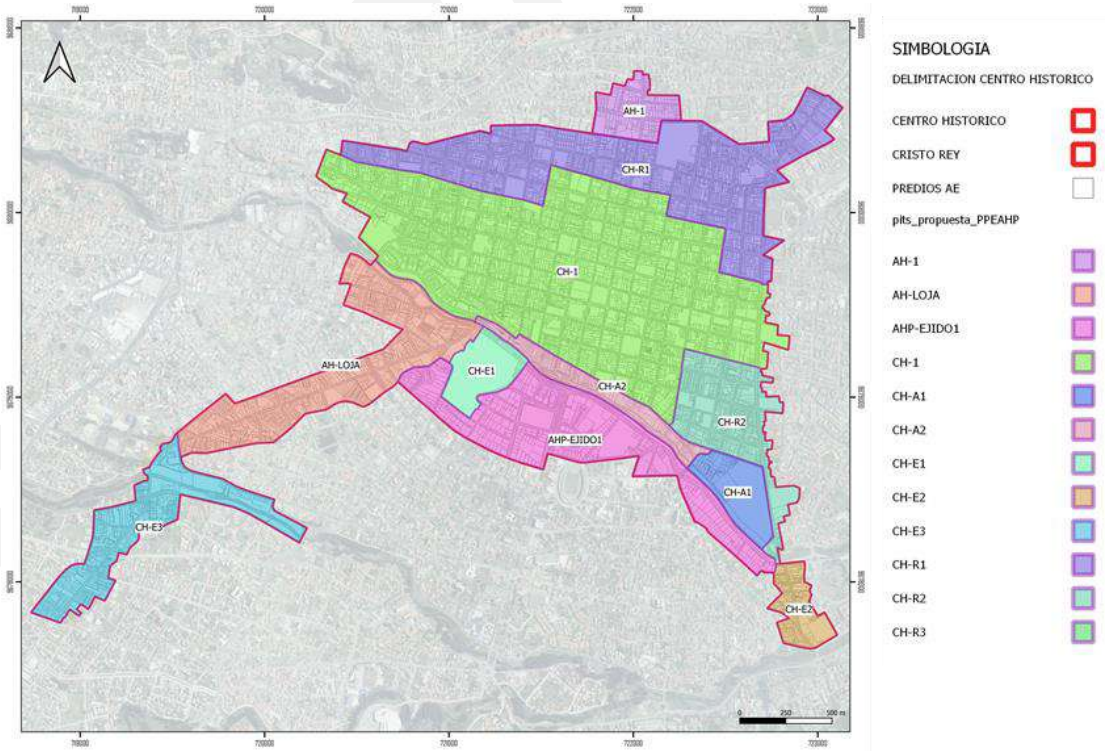

Plano 361.- Polígonos de intervención territorial Centro Histórico y Cristo Rey. Proyecto Implementación de tres zonas económicas especiales sustentadas en la economía naranja, para promover, potencializar e innovar la producción cultural y patrimonial en tres barrios determinados en el área de estudio del Centro

Histórico del Cantón Cuenca, fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

Proyecto de fomento asociativo económico dirigido a los comerciantes informales ubicados en los alrededores de los mercados céntricos del Centro Histórico de Cuenca "
PREFACTIBILIDAD-PRESUPUESTO

A) ESTUDIOS O ASESORIA					
PERSONAL	**NIVEL**	**NUMERO DE TECNICOS**	**VALOR US $ (MES/H)**	**NUMERO DE MES/H, POR TECNICO**	**TOTAL US$**
A1) PERSONAL TECNICO					
Secretario/a	Nivel 2	0	955,2	0	0
Auxiliar	Nivel 3	0	1652,69	36	59496,84
Técnico/a	Nivel 4	3	2029,69	36	73068,84
Jefa/e	Nivel 5	0	2587,93	0	0
Coordinador/a	Nivel 6	0	3569,25	0	0
Director/a	Nivel 7	0	4691,72	0	0
SUBTOTAL					**$ 132.565,68**
TOTAL DE ESTUDIOS					**$ 132.565,68**

B) ADQUISICIÓN DE TERRENOS			
	SUPERFICIE DEL TERRENO (m2)	**VALOR US $/m2**	**TOTAL US $**
	0	0,00	0
TOTAL DE TERRENOS			**$ -**

C) CONSTRUCCIÓN				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO US $**	**TOTAL US $**
				$ -
TOTAL CONSTRUCCIÓN				**$ -**

D) INSUMOS				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO US $**	**TOTAL US $**

				$ -
TOTAL CONSTRUCCIÓN				**$ -**

E) GASTOS OPERACIONALES				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO US $**	**TOTAL US $**
				$ -
TOTAL CONSTRUCCIÓN				**$ -**

F) OTROS RUBROS				
RUBRO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO US $**	**TOTAL US $**
COMPUTADORA / IMPRESORA		2	1500	$ 3.000,00
MANTENIMIENTO EQUIPO INFORMÁTICO				$ -
ESCRITORIO		2	150	$ 300,00
SILLA		2	40	$ 80,00
TOTAL CONSTRUCCIÓN				**$ 3.380,00**

COSTO TOTAL DEL PROYECTO	**$ 135945,69**

G) ESPECIFICACIONES GENERALES	
RUBRO	**DESCRIPCIÓN**

F) % DE PRESUPUESTO REFERENCIAL	
PRESUPUESTO DGAHP ANUAL ESTIMADO POA	480.244,00
PRESUPUESTO OOPP (DGAHP) ANUAL ESTIMADO POA	387.741,00

BORRADOR

PRESUPUESTO ESTIMADO DGAHP ASIGNADO AL COMPONENTE 25%	$ 120.061,00		
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	$ -		
PRESUPUESTOS ESTIMADO MENSUAL PROYECTO	$ 3.776,27	Tiempo del proyecto en meses	36
PRESUPUESTOS ESTIMADO ANUAL PROYECTO	$ 45.315,23	NÚMERO DE MESES AL AÑO	12
PORCENTAJE ESTIMADO DEL PRESUPUESTOS ESTIMADO ANUAL PROYECTO POR COMPONENTE	37,74%		
DIFERENCIA PRESUPUESTARIA POA	$ 74.745,77		

Tabla 404.- Pre factibilidad presupuesto: Proyecto Implementación de tres zonas económicas especiales sustentadas en la economía naranja, para promover, potencializar e innovar la producción cultural y patrimonial en tres barrios determinados en el área de estudio del Centro Histórico del Cantón Cuenca, fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

1. Inversión Pública

CRONOGRAMA

PROYECTO: Proyecto para la implementación de tres zonas económicas especiales sustentadas en la economía naranja, para promover, potencializar e innovar la producción cultural y patrimonial en tres barrios determinados en el área de estudio del centro histórico del cantón cuenca

UBICACIÓN: Cantón Cuenca

PLAZO: 36 meses

NO	ACTIVIDAD	PLAZO ANUAL	PLAZO MENSUAL											
			1er. mes	2do. mes	3er. mes	4to. mes	5to. mes	6to. mes	7to. mes	8to. mes	9no. mes	10mo. mes	11vo. mes	12vo. mes

BORRADOR

1	Estudio de pre factibilidad para la generación de zonas con potencial creativo en los barrios de el Vado, San Sebastián y la Rafael María Arízaga	1er. Año	X										
2	Implementación de tres emprendimientos piloto en zonas con potencial creativo en los barrios del Vado, San Sebastián y la Rafael María Arizaga, Capacitaciones a los emprendedores	1er. Año		X	X								
3	Implementación de otros tres emprendimientos en zonas con potencial creativo en los barrios del Vado, San Sebastián y la calle Rafael María Arizaga. Capacitaciones a los emprendedores	1er. Año		X	X	X	X	X	X	X			
4	Gestionar Recursos, Administración Financiera, Monitoreo de mercado	1er. Año									X	X	X	X
5	Gestionar Recursos	1er. Año	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Gestionar Recursos	2do. Año	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Establecer la línea base del proyecto	2do. Año	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	Gestionar Recursos, Monitoreo, Evaluación de resultados y seguimiento del proyecto	3er. Año	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9	Gestión directa por parte de los emprendedores	4to. Año	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Tabla 405.- Cronograma: Proyecto Implementación de tres zonas económicas especiales sustentadas en la economía naranja, para promover, potencializar e innovar la producción cultural y patrimonial en tres barrios determinados en el área de estudio del Centro Histórico del Cantón Cuenca, fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2023.

1.0.3.7.- PROGRAMA CENTRO HISTÓRICO BAJO EN EMISIONES

Entre los programas que se encuentran actualmente desarrollándose para el Centro Histórico se encuentra el programa de Movilidad Urbana Sostenible para Cuenca, programa que contempla la construcción de 20 kilómetros de ciclovías y sus conexiones para la continuidad de distintos ejes, con criterios de accesibilidad universal, seguridad vial; adquisición de buses eléctricos; construcción de calles completas para convertir las vías principales en carriles exclusivos donde circulen el transporte público y los peatones; Implementación de la super manzanas en el polígono comprendido entre la Av. Huayna Cápac, calle Coronel Talbot, Av. Héroes de Verdeloma y calle Larga, esta zonificación será evaluada permanentemente debiendo ajustarse acorde a los preceptos y principios del presente plan; además, de la implementación de al menos 30 estaciones de bicicleta pública con nuevas modalidades tecnológicas, considerando lineamientos del plan de movilidad y

espacios públicos del cantón[123] en colaboración con el Banco de Desarrollo Alemán KFW como con un crédito por medio del Banco de Desarrollo del Ecuador BDE.

Este programa tiene un valor de USD 25 millones, de los cuales USD 10 millones son no reembolsables, mencionado programa contempla el proyecto: [124]

"Centro Histórico bajo en emisiones" el mismo que incluye cuatro intervenciones clave para el área de estudio las mismas que de acuerdo al oficio Nro. GM-1761-2023 emitido por la Dirección General de movilidad contemplaran las siguientes consultorías:

1. Estudios y diseños de calles completas en el Centro Histórico de la ciudad de Cuenca

2. Estudios y diseños definitivos para la expansión del sistema de bicicleta pública urbana

3. Estudios y diseños definitivos de las ciclovías para el proyecto de Centro Histórico Bajo en Emisiones

4. Estudio y diseños definitivos para la electrificación de las principales rutas que conforman la red de Transporte público intra cantonal urbano de Cuenca a través de E-buses

Debido a que actualmente mencionados proyectos se encuentran en fase de desarrollo no es posible articular las propuestas de las consultorías con las Propuesta del Plan de Gestión del Centro Histórico de Cuenca; sin embargo, como línea de acción, es de relevancia que se analice los proyectos en etapas posteriores de la planificación del área de estudio para establecer la relación entre los documentos con la finalidad de determinar si las acciones a implementarse en un polígono que actualmente es de uso comercial no difieren de la mirada de uso residencial y de comercio que se establece en estos PIT mediante las fichas de uso y ocupación del suelo y si mencionadas consultorías incluyen la evaluación de impacto patrimonial de manera específica para el proyecto Estudios y diseños de calles completas en el Centro Histórico de la ciudad de Cuenca.

123 https://bde.fin.ec/el-bde-entrega-recursos-para-el-programa-de-movilidad-urbana-sostenible-a-la-ciudad-de-cuenca/

124 https://bde.fin.ec/bde_se_compromete_con_el_desarrollo_sostenible_de_cuenca/

1.1.- CONSOLIDADO PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

1.1.1.- PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA

		Nombre programa	Nombre proyecto	1er año		2do año		3er año		4to año		5to año		6to año		7mo año		8vo año		9no año		10mo año		11vo año		Costo total proyecto
				ejecución	presupuesto	ejecución	presupuesto	ejecución	presupuesto	ejecución	presupuesto	ejecución	presupuesto	ejecución	presupuesto	ejecución	presupuesto	ejecución	presupuesto	ejecución	presupuesto	ejecución	presupuesto	ejecución	presupuesto	
1	TERRITORIAL	PROGRAMA RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE: INMUEBLES Y ESPACIOS PÚBLICOS PATRIMONIALES		x	1.084.634,00	x	1.084.634,00	x	1.084.634,00	x	1.084.634,00	x	1.084.634,00	x	1.084.634,00	x	1.084.634,00	x	1.084.634,00	x	1.084.634,00	x	1.084.634,00	x	1.084.634,00	11.930.974,00
2		PROGRAMA INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE SOPORTE (VÍAS, ESCALINATAS, PUENTES)		x	246.800,00	x	246.800,00	x	246.800,00	x	246.800,00	x	246.800,00	x	246.800,00	x	246.800,00	x	246.800,00	x	246.800,00	x	246.800,00	x	246.800,00	2.714.800,00
3		PROGRAMA REGISTRO DE ACTIVIDADES EN BIENES INMUEBLES	Proyecto Actualización del catastro de uso y ocupación del suelo de las áreas históricas y patrimoniales del cantón Cuenca	x	56.067,00																					56.067,00

4		PROGRAMA DE "ESTUDIOS EN LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA (PLANES, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, EDIFICACIONES PATRIMONIALES, GESTIÓN, ETC.)"	Proyecto de contratación de la consultoria para estudios en las áreas históricas y patrimoniales del cantón Cuenca para la dotación de parques recreativos/temáticos en el Núcleo Central " en donde se desarrolle la linea base de ubicación de predios potenciales y la priorizacion de 2 proyectos			x	55.092,56																			55.092,56
5			Proyecto Centros de manzana					x	51.902,56	x	51.902,56															103.805,12
6			PROYECTO INTEGRAL PARA LA RECREACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DE LA LOJA									x	881.718,50	x	881.718,50											1.763.437,00
7	CULTURAL	PROGRAMA: ACTUALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LOS REGISTROS E INVENTARI	PROYECTO "GESTIÓN DE LOS INVENTARIOS DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL CANTÓN CUENCA"	x	122.549,58	x	122.549,58	x	122.549,58	x	122.549,58	x	122.549,58	x	122.549,58	x	122.549,58	x	122.549,58	x	122.549,58	x	122.549,58	x	122.549,58	1.348.045,38

BORRADOR

8		OS DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL CANTÓN CUENCA, GESTIÓN E INFORMACIÓN QUE ALIMENTE AL SIPCE	ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE LOS BIENES INMUEBLES PATRIMONIALES EN EL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA	x	113.082,38	x	113.082,38	x	113.082,38	x	113.082,38															452.329,52
9			Proyecto Actualización, identificación y sistematización de los registros e inventarios del patrimonio cultural documental del cantón Cuenca, gestión e información que alimente al SIPCE	x	122.698,90	x	122.698,90	x	122.698,90	x	122.698,90																	490.795,60
10			Proyecto Actualización, identificación y sistematización de los registros e inventarios del patrimonio cultural Mueble del cantón Cuenca, gestión e información que alimente al SIPCE	x	49.405,06	x	49.405,06	x	49.405,06	x	49.405,06																	197.620,24

BORRADOR

11	SOCIO ECONOMICO	PROGRAMA LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EXPERIMENTAL SOCIAL Y URBANA	Laboratorio de investigación de indicadores sociales del Centro histórico del cantón Cuenca.	x	91.644,84	x	91.644,84	x	91.644,84	x	91.644,84	x	91.644,84	x	91.644,84	x	91.644,84	x	91.644,84	x	91.644,84			916.448,40
12		PROGRAMA VIVIR EN EL CENTRO.	PROYECTO: FOMENTO A LA HETEROGENEIDAD SOCIAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL			x	91.644,84	x	91.644,84	x	91.644,84	x	91.644,84	x	91.644,84	x	91.644,84	x	91.644,84	x	91.644,84	x	91.644,84	x	91.644,84	916.448,40
13			Proyecto de Adquisición de predios en determinados PITs de CH, devolviendo la función habitacional con vivienda de interés social colectiva,			x	88.648,89	x	88.648,89	x	88.648,89	x	88.648,89													354.595,56
14			Estudio técnico y de factibilidad para la implementación de vivienda de interés social en determinados polígonos	x	103.156,00	x	42.981,67																		146.137,67

BORRADOR

			de intervención urbanística del CH																							
15		PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO	Consultoría para el diseño e implementación de 4 campañas Educomunicacional con enfoque de derechos y patrimonio en redes sociales y soporte impreso (boletines).	x	97.425,12	x	97.425,12	x	97.425,12	x	97.425,12															389.700,48
16		PROGRAMA DE MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS COMERCIANTES AUTONOMOS	REUBICACIÓN DEL COMERCIO INFORMAL EN EL CIRCUITO DE LA 9 DE OCTIUBRE	x	159.293,43	x	159.293,43																			318.586,86
17		PROGRAMA: GENERACIÓN DE CIRCUITOS ECONÓMICOS A PEQUEÑA ESCALA	CREACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LOS COMERCIANTES INFORMALES										248.632,80	x												248.632,80
18		ECONOMÍAS ALTERNATIVAS	PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TRES ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES SUSTENT			x	45.315,23	x	45.315,23	x	45.315,23															135.945,69

BORRADOR

			ADAS EN LA ECONOMÍA NARANJA, PARA PROMOVER, POTENCIALIZAR E INNOVAR LA PRODUCCIÓN CULTURAL Y PATRIMONIAL EN TRES BARRIOS DETERMINADOS EN EL ÁREA DE ESTUDIO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CANTÓN CUENCA.																			
			Total		2.246.756,31		2.411.216,50		2.205.751,40	2.205.751,40		2.856.273,45		2.518.991,76		1.637.273,26		1.637.273,26		1.637.273,26		1.637.273,26		1.545.628,42	22.539.462,28

Tabla 406.- Consolidado planes programas y proyectos del PGCHC Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2024

TITULO VII.- MODELO DE DESARROLLO Y TERRITORIAL DEL CENTRO HISTÓRICO

1.1.- MODELO DE DESARROLLO Y TERRITORIAL PROPUESTO

Teniendo en cuenta que los impactos de los recurrentes procesos de planificación a una escala general, se advierten difusos en distintas geografías; como resultado de estas lógicas indeterminadas, las políticas urbanas tendrán que establecer otras dimensiones que superen conceptos anacrónicos del urbanismo del siglo pasado; de manera tal, en que la gestión de la política pueda ayudar a las ciudades a beneficiarse de estos procesos mas particularizados. Idea que procura necesariamente reinterpretar y ampliar el campo de acción de la política urbana estableciendo una forma de pensar las ciudades en tanto y en cuanto lo urbano se interconecte con

BORRADOR

otras dimensiones espaciales que debelen los nuevos objetos empíricos y sus impactos sobre la ciudad Por otra parte, es necesario entender qué tipos de acciones a un nivel inter-gubernamental se necesitan, en la medida en que la política urbana tienda a generar escalas de gestión diferenciadas en demarcaciones geográficas locales también diferenciadas.

Condición que ha de reclamar, por un lado, giros en las escalas de planificación atados a una redimensión de los contenidos de las economías de urbanización -economía urbana y del pensamiento-. En un segundo momento, se demanda un cambio en los esquemas de políticas que se ajusten a estas nuevas materialidades regionales, maximizando las potencialidades de cada territorio en comparación a otros, en términos de producción reproducción y distribución.

El objetivo no es más que la expansión de flujos territoriales que conectan determinados espacios urbanos considerados patrimoniales con otros considerados periféricos, en diversos niveles e instancias determinadas por una suerte de jerarquización urbana definida tanto por el crecimiento sostenible como por, la diversificación de estos flujos de capitales (sociales, económicos, culturales, políticos, simbólicos).

Metodológicamente, el modelo apunta a la interacción entre las nuevas formas de entender y ordenar el espacio y los elementos de gestión, que justifiquen la correlación entre la dispersión geográfica y nuevos tipos de economías urbanas de aglomeración. La construcción de un marco analítico que vincule estas determinantes debería permitirnos desarrollar una síntesis más aguda sobre el diseño, gestión y ejecución de políticas, tanto como, los niveles de intervención, negociación y consenso de los actores urbanos en su ejercicio del poder y el rol que cumplen los gobiernos locales en términos de su autonomía relativa.

Estos nuevos instrumentos ponderan y valoran por decantamiento el grado en el cual las decisiones e interpretaciones sobre políticas pueden fomentar una mayor integración socioeconómica entre el centro histórico sus periferias más próximas e incluso con otras demarcaciones patrimoniales con distintos niveles de desarrollo, conservación o transformación y que generalmente por su grado de desarrollo desempeñan funciones subordinadas dentro de una jerarquía urbana nacional, regional y local.

En otras palabras, el plantear un modelo interconectado puede ayudar a vincular centralidades más desarrolladas con otras no desarrolladas usando una escala de planificación que incluya áreas dispersas y céntricas. Pero esta conexión entre el desarrollo demanda un cambio en las lógicas sociales imbricadas a los componentes espaciales urbanos.

Establecer lógicas sociales en los procesos de planificación territorial se ha convertido en una necesidad imperante desde un punto de vista técnico, político y de gestión; pues los individuos en su relación natural con el espacio solicitan formas de organización e interacción con sus territorios más próximos. Dicho entendimiento demanda coherencia entre teoría y práctica generando soluciones a las distintas

problemáticas identificadas, a fin de propiciar mejores condiciones de vida para la población.

Bajo esta consideración inicial, el núcleo reflexivo de la propuesta identifica las relaciones e interacciones entre demandas sociales económicas, políticas, culturales y el espacio; entre los procesos de intervención institucional a nivel técnico y político y los impactos de la planificación como una herramienta para satisfacer dichas demandas a una escala local en un tiempo concreto.

El modelo se sustenta en una lógica sistémica cuya complejidad se piensa en términos de interconectividad espacial, relaciones sociales y contexto histórico. Entendiendo al objeto de análisis (Centro Histórico), como una totalidad integrada cuyas propiedades emergentes son el resultado de las articulaciones entre sus componentes diferenciados por sus lógicas sociales, económicas, ambientales, demográficas, por sus relaciones de poder, por sus prácticas políticas, por su historicidad, por su patrimonialidad, por su cercanía, dispersión o grado de aglomeración. En otras palabras, esta forma de pensar la ciudad pone de manifiesto la necesidad de generar una nueva gramática entre los elementos espaciales geográficos y nuevos tipos de economía urbana que pongan atención, por un lado, en el desarrollo de políticas que operen en conjunto para integrar territorios desde sus diferencias poniendo en escena el concepto de interdependencia. Por otro lado, se recupera la perspectiva de la interacción como un elemento que permite superar el utilitarismo de las prácticas políticas entre los distintos actores urbanos, grupos de poder que tienden a sobrepasar las apuestas participativas y la gestión institucional.

1.2.- APLICACIÓN ÁREA DE ESTUDIO

A nivel del Centro Histórico la propuesta del modelo de desarrollo se sustenta en establecer una planificación para el área de estudio que cuente con determinantes de ocupación de suelo, instrumentos de gestión de suelo, reservas de áreas recreativas, programas de viviendas de interés social que conlleve de manera armoniosa el comercio los servicios y vivienda, recuperando el sentido de barrio en determinados polígonos de intervención territorial y de esta manera lograr un crecimiento articulado y orgánico de la ciudad basado en interconexiones dispuestas por la configuración de centralidades tanto cantonales como parroquiales con directrices y políticas que consideren la consolidación, conservación, así como la renovación espontanea. Esta propuesta a nivel territorial pretende alcanzar una planificación sostenible que considere las áreas aledañas de los centros históricos, áreas patrimoniales, conjuntos urbanos arquitectónicos, así como las áreas de conservación patrimonial.

El nuevo modelo tiende a propulsar una descongestión administrativa, Financiera y económica por la disposición y operatividad de nuevos centros atractores. Al mismo tiempo propende a redensificar áreas específicas del CH contemplando factores socioeconómicos paralelamente con la valorización histórica cultural, urbanística, paisajística y ambiental.

En cuanto al uso del suelo procura articular los elementos técnicos que determinen un uso del suelo más democrático en el CH alineando su operatividad con las directrices generales del Plan de Uso y Gestión del Suelo. De manera paralela el modelo impulsa la contabilización y categorización de los usos de suelo presentes en el CH para el análisis de los tratamientos y vocación de los polígonos de intervención territorial.

En términos económicos busca implementar modelos económicos derivados de la Economía social y solidaria conjuntamente con la Economía circular que articule los intereses públicos y privados en las áreas históricas y patrimoniales de Cuenca, pero sobre todo fundamentado en el modelo territorial y cultural; con el fortalecimiento de encadenamientos productivos y el impulso de redes productivas que generen pleno empleo y mayores ingresos mediante el acceso a oportunidades como el mejoramiento de los canales de comercialización directos para los productores a través de espacios territoriales y fortalecimiento de mercados, con priorización de los actores sociales y organizados; y que a su vez promuevan una visión de sostenibilidad en el área de intervención mejorando principalmente las condiciones de precarización del sector informal identificado en el área de estudio, creando mejores oportunidades de acceso a salud, educación y vivienda para este sector. A nivel financiero coadyuva al mejoramiento y autonomía de la gestión financiera de la DGAHP a través de la óptima gestión de recursos desconcentrados y descentralizados.

Con relación al componente cultural el modelo propone que los bienes patrimoniales del centro de Cuenca y la cultura se conviertan en un recurso para el desarrollo sostenible, considerando la visión de diversos actores y bajo la guía de lo establecido en la planificación, políticas y normativa nacional y local, además de la estrategia global y la política de sostenibilidad de la UNESCO con un enfoque en la valoración, apropiación social y la revitalización del patrimonio material e inmaterial de cada área de intervención.

Desde el componente social el modelo despliega capacidades operativas transversales para crear a través de la diagnosis las condiciones adecuadas para intervenir de manera planificada en el Centro Histórico de Cuenca a fin de alcanzar mejores condiciones de vida en el CH a través de iniciativas de emprendimientos económicos-urbanos sostenibles y ordenados que promuevan la preservación del patrimonio cultural tangible e intangible.

Por otra parte, el modelo proyecta la disminución de las disfunciones sociales (mendicidad, comercio informal, delincuencia e inseguridad, trabajo infantil, mal uso del espacio público etc.) presentes en distintas áreas del CH.

A un nivel investigativo el modelo utiliza distintas herramientas demográficas que dan cuenta en su operatividad de la vida en el CH, analizando, entendiendo y diagnosticando: deformaciones en su estructura social, su estratificación social y económica, los procesos de movilidad social, los factores que ralentizan la renovación intergeneracional, las desigualdades presentes, la cultura urbana y sus cambios, los procesos de urbanización, las dimensiones y alcances de la planificación urbana, la segregación espacial, la inseguridad y la participación ciudadana.

Componente Territorial-Ambiental es asumido por el modelo como el elemento que justifique cambios en la circulación vehicular simpatizando con la peatonalización paulatina de ciertos tramos de vía en el CH (previos estudios de impacto socioeconómicos) con la finalidad de disminuir la contaminación ambiental por saturación de tráfico vehicular, al mismo tiempo que integrar estos tramos a circuitos turísticos generando oportunidades de emprendimiento. Por otra parte, esta implicación ambiental ha de tratar de promover la protección ambiental y utilización sustentable de los recursos naturales, impulsando la mitigación del cambio climático.

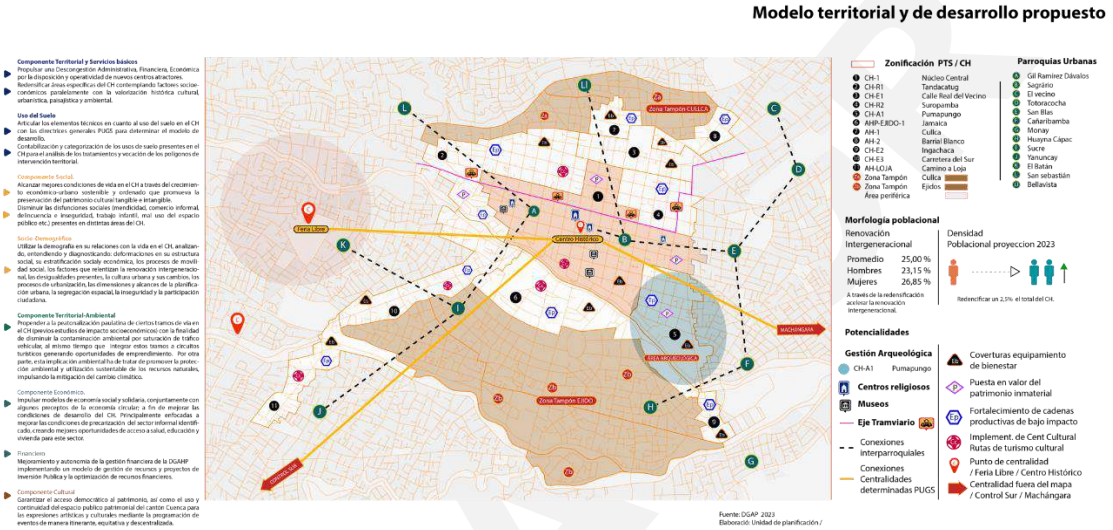

Ilustración 68.- Modelo territorial Propuesto. Fuente y Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP, 2023

En conclusión, la propuesta para el nuevo modelo de desarrollo incluye algunos frentes de intervención que no ha sido contemplada en los modelos anteriores: la inversión en temas de carácter social y la generación de políticas sociales, por ser la piedra angular para emprender los cambios y mejoras necesarias en la problemática social del Cantón.

La planificación cantonal ha centrado siempre su énfasis en reposicionar el papel del GAD como generador de políticas sociales, de uso y conservación del Centro Histórico del cantón Cuenca comulgando con una visión que interrelacione e interconecte los distintos territorios contemplando sus asimetrías y paralelismos. En este contexto, la generación de política pública que garantice la protección de los grupos de atención prioritaria, que contribuya a, por ejemplo, prevenir el embarazo adolescente, y las políticas de articulación interinstitucional que promuevan a la asistencia de la población escolar al sistema educativo, entre otros; serán elementales para reducir el impacto de las problemáticas sociales.

TITULO VIII.- MODELO URBANÍSTICO DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA

El modelo urbanístico del Centro Histórico de Cuenca se erige como un componente fundamental dentro del Plan de Gestión del Centro Histórico de Cuenca, cuya misión es proteger, conservar, salvaguardar y regular la riqueza arquitectónica, urbanística, histórica y cultural que caracteriza el corazón de la ciudad. Su objetivo principal es la protección, conservación del patrimonio a través de fomentar el turismo sostenible, democratizar el acceso al espacio público, garantizar el derecho a la ciudad y promover el desarrollo económico local.

Este modelo, implementado como parte integral del enfoque territorial y de desarrollo delineado en el apartado estratégico, se focaliza específicamente en el centro histórico y la zona de Cristo Rey de Cullca. Entre sus pilares fundamentales se encuentran medidas destinadas a la conservación y restauración de edificaciones históricas, así como la creación de condiciones propicias para la construcción de nuevas estructuras que enriquezcan el patrimonio futuro.

Además, dentro de las líneas de acción se contempla la peatonalización de ciertas áreas con el fin de que la población se apropie del espacio público y se mejore la experiencia del visitante, así como la optimización de la conectividad con zonas más distantes. Se promueve la expansión del índice verde urbano para incrementar áreas verdes y la implementación de normativas de construcción que preserven y respeten el carácter arquitectónico, urbanístico y paisajístico del entorno.

Asimismo, se impulsan proyectos de revitalización económica y cultural que redunden en beneficio de los residentes locales, buscando siempre un equilibrio armonioso entre la conservación del patrimonio cultural y las necesidades de desarrollo urbano y económico. Este enfoque integral garantiza que tanto los visitantes como los habitantes de la ciudad puedan disfrutar de un entorno urbano atractivo, próspero y lleno de historia.

1.1.- LA DELIMITACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DEL PRESENTE PLAN SE ENCUENTRA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Por el Norte: Partiendo desde la intersección de la calle Miguel Morocho y la calle Gaspar Sangurima, siguiendo el sentido Este de la esta última hasta llegar a la intersección con la calle Luis Pauta, siguiendo el sentido Norte hasta la intersección con la calle Antonio Vega Muñoz, sigue por esta calle hasta la intersección con la calle Rafael María Aritzaga, continua por mencionada calle hasta llegar a la intersección de la calle Coronel Talbot, sigue por esta última en sentido Norte hasta la intersección con la calle Alberto Muñoz Vernaza , sigue por esta en sentido Este hasta la calle Presidente Borrero, siguiendo por esta en sentido Norte hasta la intersección con la Avenida Héroes de Verde Loma y la intersección con la Calle del Choro, girando en

sentido Norte de mencionada calle hasta la intersección con la calle Coronel Francisco Calderón siguiendo en sentido Este hasta la intersección con la calle Armenillas. Para finalmente girar en sentido derecho y seguir en sentido sur Este por esta última hasta la intersección con la calle del Obrero.

Por el Este: Desde la intersección de las calles Armenillas y El Obrero continúa por ésta en el sentido Suroeste hasta la intersección con la calle Las Alcabalas, continúa por ésta en el sentido Sureste hasta su intersección con Calle Vieja continúa por ésta en el sentido Suroeste hasta su intersección con la Av. Héroes de Verdeloma continúa por ésta en sentido Sur hasta su intersección con la Sebastián de Benalcázar y Av. Gil Ramírez Dávalos, sigue por la última de las nombradas en sentido Sureste, hasta su intersección con la Av. Huayna-Cápac, continúa por ésta en sentido Sur hasta su intersección con la calle Núñez de Bonilla, continúa por ésta en sentido Este hasta su intersección con la Av. España, continúa por ésta hasta su intersección con la calle Gaspar Sangurima y Av. Huayna-Cápac, continúa en el sentido Sur por los linderos posteriores de los predios ubicados con frente a la lateral Este de la Av. Huayna-Cápac, hasta su intersección con las avenidas. 12 de Abril y Paraíso. Desde la intersección de las avenidas Huayna-Cápac, 12 de Abril y Paraíso, sigue por la última de las nombradas en sentido Este hasta su intersección con la calle A. Cueva T., continúa por ésta en sentido Sur hasta su intersección con la Av. Paraíso, sigue por ésta en sentido Sur hasta su intersección con la calle de El Agrupo, continúa por ésta en el sentido Oeste hasta su intersección con la calle J. Merchán, sigue por ésta en sentido hasta su intersección con el pasaje de El Paraíso, continúa por éste en sentido Este hasta su intersección con la calle David Díaz, sigue por ésta en sentido Sur hasta su intersección con la Av. 10 de Agosto.

Por el Sur:

Desde la intersección de la calle David Díaz y la Avenida 10 de Agosto continúa por ésta en sentido Oeste hasta su intersección con la calle de las Herrerías, siguiendo esta última hasta a la intersección de calle de los Geranios, continua por esta última en sentido gira de lado Norte hasta la calle de las Violetas gira hacia el lado Este y sigue por esta calle hasta la Calle de las Retamas.

Continuando en la intersección de la calle de las Acacias y del Sigzal hasta la intersección de esta última calle con la calle de los Alisos, continuando en sentido Oeste hasta la intersección con la calle Los Fresnos y siguiendo esta última hacia la intersección con la calle Amancay y la intersección con la Avenida Paucarbamba.

A partir de la última intersección hasta la intersección con la calle José Peralta en sentido Oeste hacia la calle Hipólito Parra, continúa por esta hacia la calle Avenida Florencia Astudillo, siguiendo en sentido Oeste hasta la intersección con la Avenida Fray Vicente Solano, sigue por esta hasta la calle Remigio Tamariz Crespo hasta su intersección con la calle Lorenzo Piedra, sigue por esta hasta la intersección con la Avenida 10 de Agosto.

Desde la última intersección en sentido Este hasta la intersección con la Avenida 12 de Octubre y su intersección con la Avenida Isabel la Católica, desde esta última

intersección gira en sentido Oeste con la Avenida 1 de Mayo, siguiendo esta hasta la intersección con la calle Juan Luis Vives, se continua por esta última en sentido sur hasta la intersección con la calle Pedro Calderón de la Barca en sentido Oeste y su intersección con la calle Miguel de Cervantes continuando por esta última hasta la Avenida Isabel La Católica, se gira hacia el lado Oeste desde la última intersección hasta la intersección con la calle Luis Góngora, girando en sentido sur hasta la intersección con la calle Rafael Alberti hasta llegar a la intersección con la calle Cristóbal Colon, siguiendo esta última hasta la intersección con la calle Felipe León y su intersección con la calle Menéndez Pinal, continuando en sentido Este con la intersección de esta última calle con la calle Echegaray , desde esta calle en sentido Sur hasta la Intersección con la calle Alonso Quijano, en sentido Oeste hasta las paredes posteriores de los predios frentitas a la Avenida Loja y su intersección con la Avenida Don Bosco, siguiendo esta última Avenida hacia sentido Oeste con la intersección con la Avenida El Salado.

Por el Oeste:

A partir de la intersección con la calle El Salado y la avenida Don Bosco, continúa por ésta en dirección Norte hasta su intersección con la calle Cieza de León, sigue por ésta en sentido Norte hasta su intersección con la Av. Primero de Mayo, continúa por ésta en sentido Este hasta su intersección con la calle Sor Inés de la Cruz, sigue por ésta en sentido Norte hasta su intersección con la calle Cieza de León, continúa por ésta hasta su intersección con la Av. Loja, sigue por la Av. Loja en el tramo comprendido entre limite noreste del predio Ex Crea y Av. 10 de Agosto, quedando en éste tramo dentro del Área de Centro Histórico los predios que dan frente a la lateral Noroeste de la Av. Loja. A partir de la intersección de las avenidas Loja y 10 de Agosto, sigue por la última de las nombradas en el sentido Norte hasta su intersección con la Av. Unidad Nacional, continúa por ésta en el sentido Noreste hasta su intersección con la calle Amazonas, siguiendo dirección este hasta la intersección con la calle Guayas, continúa por ésta en sentido Noreste hasta su intersección con la calle Galápagos, continúa por ésta en sentido Noroeste hasta su intersección con la calle Los Ríos, sigue por ésta hasta su intersección con la calle de El Batán, sigue por ésta en sentido Oeste hasta la calle Imbabura, sigue por ésta en sentido Norte hasta su intersección con la Av. 12 de Abril, sigue por ésta en sentido Este hasta su intersección con la calle Simón Bolívar, sigue por ésta hasta su intersección con la Av. Tres de noviembre, sigue por ésta en sentido Oeste hasta su intersección con la calle León XIII, sigue por ésta en sentido Norte hasta su intersección con la calle Juan XXIII, sigue por ésta en sentido Oeste hasta su intersección con la calle Pío XII, desde este punto sigue en el sentido Norte por el lindero Este de la Escuela Hernán Cordero hasta su intersección con la Av. Gran Colombia, continúa por ésta en sentido Oeste hasta su intersección con la Calle Miguel Morocho, siguiendo esta hasta la intersección con la calle Sangurima-

1.2.- LA DELIMITACIÓN DEL ÁREA A INCORPOSARSE AL PRESENTE PLAN DENOMINADA CRISTO REY DE CULLCA

Se adopta como delimitación del Conjunto Urbano Arquitectónico de Cristo Rey de Cullca para efectos de gestión y conservación del mismo, la que comprende:

Partiendo de la intersección de las calles Luis Cordero y Eugenio Espejo, sigue por la última de las nombradas en sentido Oeste hasta encontrarse con la calle Coronel Francisco Tamariz, continúa por ésta en sentido Norte hasta el lindero Norte de la Plaza de Cristo Rey, sigue por este lindero en el sentido Este hasta encontrarse con el lindero Oeste del predio de la Iglesia de Cristo Rey de Cullca, continúa por éste en sentido Norte hasta encontrarse con el lindero Norte del mismo predio, sigue por éste en sentido Este hasta su intersección con la calle Luis Cordero, continúa por ésta en sentido Sur hasta su intersección con la calle Eugenio Espejo.

Se adopta como delimitación del Área de Respeto del Conjunto Urbano Arquitectónico de Cristo Rey de Cullca para efectos de gestión y conservación de la misma, la que comprende:

Partiendo de la intersección de las calles Luis Cordero y Eugenio Espejo, sigue por la última de las nombradas en sentido Oeste hasta su intersección con el lindero Oeste del predio con registro catastral No. 0504049001000, continúa en sentido Sur por los linderos posteriores de los predios ubicados con frente a la lateral Oeste de la calle Coronel Francisco Tamariz hasta su intersección con el lindero Sur del predio con registro catastral 0504049002000, continúa por este lindero en sentido Este hasta la calle Coronel Francisco Tamariz, sigue por esta última en sentido Norte hasta la intersección con el lindero Sur del predio con registro catastral No. 0504048018000, continúa por éste lindero en sentido Este hasta la intersección con la calle Juan de Salinas, sigue por ésta última en sentido Este hasta la intersección con el lindero Este del predio con registro catastral No. 0504047010000, continúa por el lindero Este del predio indicado en sentido Norte hasta la intersección con la calle Eugenio Espejo, sigue por ésta en sentido Oeste hasta la intersección con el lindero Este del predio con registro catastral No. 0504015049000, a partir de éste continúa en sentido Norte por los linderos posteriores de los predios ubicados con frente a la lateral Este de la calle Luis Cordero, hasta su intersección con la calle Boyacá, continúa por esta última en sentido Oeste hasta la intersección con la calle Luis Cordero, sigue por ésta en sentido Sur hasta la intersección con la calle Eugenio Espejo.

Se adopta como delimitación del Área de Transición del Conjunto Urbano Arquitectónico de Cristo Rey de Cullca para efectos de gestión y conservación de la misma, la que comprende:

Partiendo de la intersección de la Av. Héroes de Verdeloma con la calle Miguel Cordero C., continúa por la primera de las nombradas en sentido Oeste hasta su intersección con la calle Presidente Borrero, sigue por ésta en el sentido Sur hasta la intersección

con la calle Muñoz Vernaza, continúa por ésta en sentido Oeste hasta su intersección con la calle Padre Aguirre, sigue por ésta última en sentido Norte hasta su intersección con la calle Pedro León, continúa por esta última en sentido Este y sigue en sentido Norte hasta su intersección con la calle Eugenio Espejo, sigue por ésta en sentido Este hasta la intersección con el lindero Oeste del predio con registro catastral No. 0504049001000, continúa en sentido Sur por los linderos posteriores de los predios ubicados con frente a la lateral Oeste de la calle Coronel Francisco Tamariz hasta su intersección con el lindero Sur del predio con registro catastral 0504049002000, continúa por este lindero en sentido Este hasta la calle Coronel Francisco Tamariz, sigue por esta última en sentido Norte hasta la intersección con el lindero Sur del predio con registro catastral No. 0504048018000, continúa por éste lindero en sentido Este hasta la intersección con la calle Juan de Salinas, sigue por ésta última en sentido Este hasta la intersección con el lindero Este del predio con registro catastral No. 0504047010000, continúa por el lindero Este del predio indicado en sentido Norte hasta la intersección con la calle Eugenio Espejo, sigue por ésta en sentido Este hasta la intersección con la calle Miguel Cordero C., sigue por ésta en sentido Sur hasta la intersección con la Av. Héroes de Verdeloma.

1.3.- ALINEACIÓN CON EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO

1.3.1.- COMPONENTE ESTRUCTURANTE DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO EN EL CENTRO HISTÓRICO Y CRISTO REY DE CULLCA

Considerando el marco jurídico vigente la propuesta Urbanística del Plan de Gestión del Centro Histórico de Cuenca, al constituirse como un plan complementario tiene necesariamente que acogerse a lo establecido en lo dispuesto en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS 2016) y su reglamente en relación al componente estructurante:

"Artículo 28.- Componente estructurante del plan de uso y gestión de suelo. Estará constituido por los contenidos de largo plazo que respondan a los objetivos de desarrollo y al modelo territorial deseado según lo establecido en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial municipal o metropolitano, y las disposiciones correspondientes a otras escalas del ordenamiento territorial, asegurando la mejor utilización de las potencialidades del territorio en función de un desarrollo armónico, sustentable y sostenible, a partir de la determinación de la estructura urbano-rural y de la clasificación del suelo." (LOOTUGS 2016)

El reglamento a La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión indica que:

Art. 13. Contenidos del componente estructurante del Plan de Uso y Gestión del Suelo. El componente estructurante del plan contendrá las siguientes determinaciones:

a) La estructura urbano rural del territorio, mediante la definición del sistema de asentamientos humanos y de centralidades urbanas y rurales, y su articulación con el respectivo sistema nacional de asentamientos humanos.

b) La definición del límite urbano justificada mediante un documento técnico de soporte, para las cabeceras cantonales como las parroquiales y otros asentamientos humanos dentro del cantón, que analice las proyecciones de crecimiento y densidad poblacional, la capacidad de carga del suelo, la dotación de servicios, factores de riesgo y factores productivos, que determinarán la necesidad real para extender, disminuir o mantener el límite.

c) La clasificación y sub clasificación de todo el suelo municipal o metropolitano conforme a lo establecido en la ley, reglamentos y las regulaciones nacionales que se emitan para el efecto.

d) La identificación, capacidad de soporte y localización de infraestructuras de transporte, movilidad, comunicaciones, agua de dominio hídrico público y energía, y de equipamientos de escala cantonal y supracantonal, sobre la base de una adecuada relación funcional entre zonas urbanas y rurales.

e) La delimitación de las áreas de conservación y protección de los recursos naturales, productivos y paisajísticos, de los conjuntos históricos y culturales, y de las áreas expuestas a amenazas y riesgos, conforme a lo establecido en la legislación sectorial o nacional correspondiente.

f) La distribución espacial general de las actividades para asentamientos humanos, productivas, extractivas, de conservación y de servicios, que posteriormente servirán de base para la delimitación de los polígonos de intervención.

g) Las directrices y parámetros generales para la formulación de planes parciales para suelos de expansión o desarrollo de suelos urbanos. (LOOTUGS REGLAMENTO)

1.3.1.1.- ESTRUCTURA URBANA Y RURAL

En relación a la estructura urbana y rural del territorio en el sistema de centralidades urbanas se indica como concepto:

"Las centralidades constituyen aquellos "espacios multifuncionales de diferentes escalas, con un rol definido, que atraen personas y bienes, y en donde se producen intensos intercambios colectivos" (innovar.uio, 2009). Este sistema de centralidades urbanas, basadas en principios de equidad y justicia territorial, sostenibilidad, competitividad y funcionalidad; están dirigidas a la consolidación de áreas multifuncionales que a más de recuperar la categoría de lugar al acercar a la población de las zonas norte, sur y oeste de la ciudad, los bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades cotidianas; se constituyan en atrayentes de empleo y desarrollo socioeconómico.

BORRADOR

Sistema que cobra especial relevancia, al mantener la vinculación entre el ámbito local, regional y nacional, al contener las principales entidades de gestión y administración del territorio, así como ser las mayores prestadoras de bienes, servicios y empleo.

Los roles y funciones especializadas que tendrá cada centralidad, permitirán alcanzar un equilibrio en la organización y relaciones de dependencia territoriales, consolidando nuevas relaciones sistémicas de complementariedad; lo que favorecerá un desarrollo local sostenible, controlando con ello los fuertes procesos de conurbación, que están generando gastos incalculables para el cantón.

Como se observa en la siguiente figura, a este sistema de centralidades y nodos se podrán articular otras centralidades o áreas multifuncionales de jerarquía barrial o sectorial, que permitan integrar funciones, territorios y población, a través de procesos de renovación y refuncionalización urbana, así como de potencialización de actividades y servicios que por un lado, dinamicen y complementen las demandas de los habitantes, y por otro, actividades que generen mayor impacto urbano, al promover la interacción ciudadana, la mixtura de usos y el atractivo turístico-cultural." (PUGS 2022)

Centralidades Urbanas

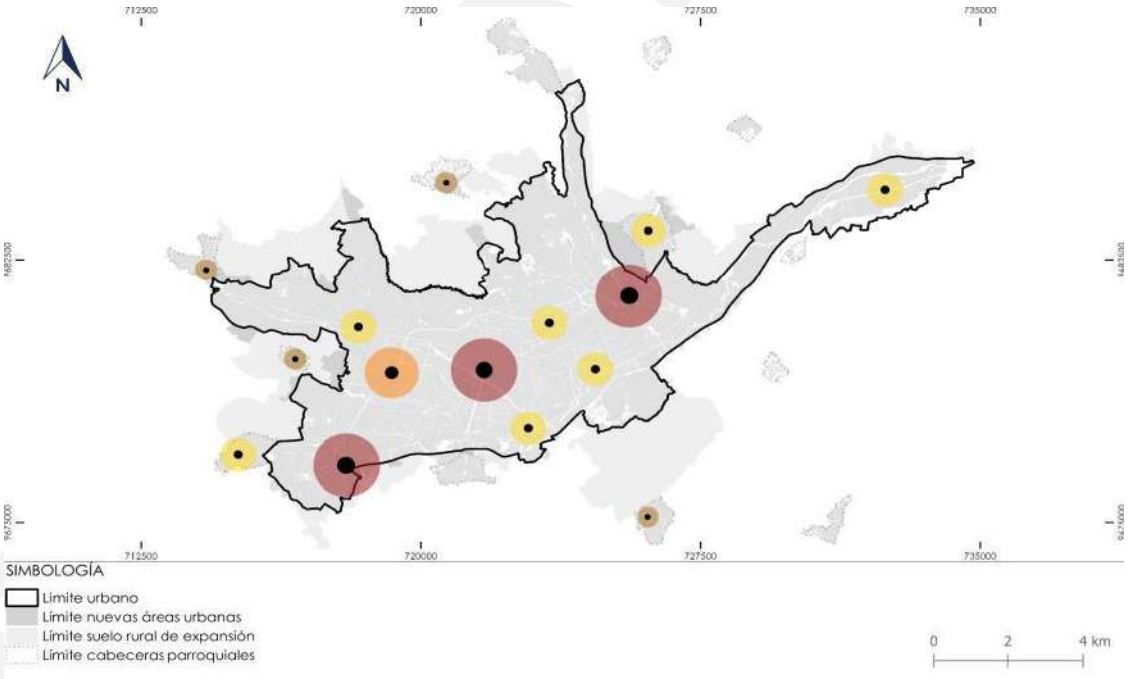

Plano 362.- Centralidades Urbanas Cantón Cuenca.l Fuente y Elaboración PUGS - GAD Cuenca 2022

Para el centro histórico de Cuenca el Plan de Uso y Gestión del Suelo 2022 ha dado el rol de centralidad más relevante cantonal siendo la centralidad articuladora entre lo urbano, cantonal y regional:

Centro Histórico de Cuenca (Articulación urbano-regional):

Se constituye en una centralidad histórica de origen fundacional, ampliamente reconocida por la población por su rol como principal Centro de Administración y Gestión, así como centro cultural y turístico para la ciudad, el cantón y la región. Por estas funciones, se plantea potenciar su jerarquía urbano-regional, al mantenerla como el principal centro político-administrativo del cantón y de manera complementaria fortalecer y recuperar el uso residencial que en los últimos años ha sido reemplazada por otros usos de suelo comerciales y de servicios.

Su conexión directa y de complementariedad será con las tres centralidades (noreste, sur y oeste) de menor jerarquía; a las que se plantea desconcentrar actividades de gestión, servicios, comercio de alcance zonal y equipamientos estratégicos detonantes. (PUGS 2022)

Estructura urbano-rural- Centralidades y Nodos articuladores cantonales

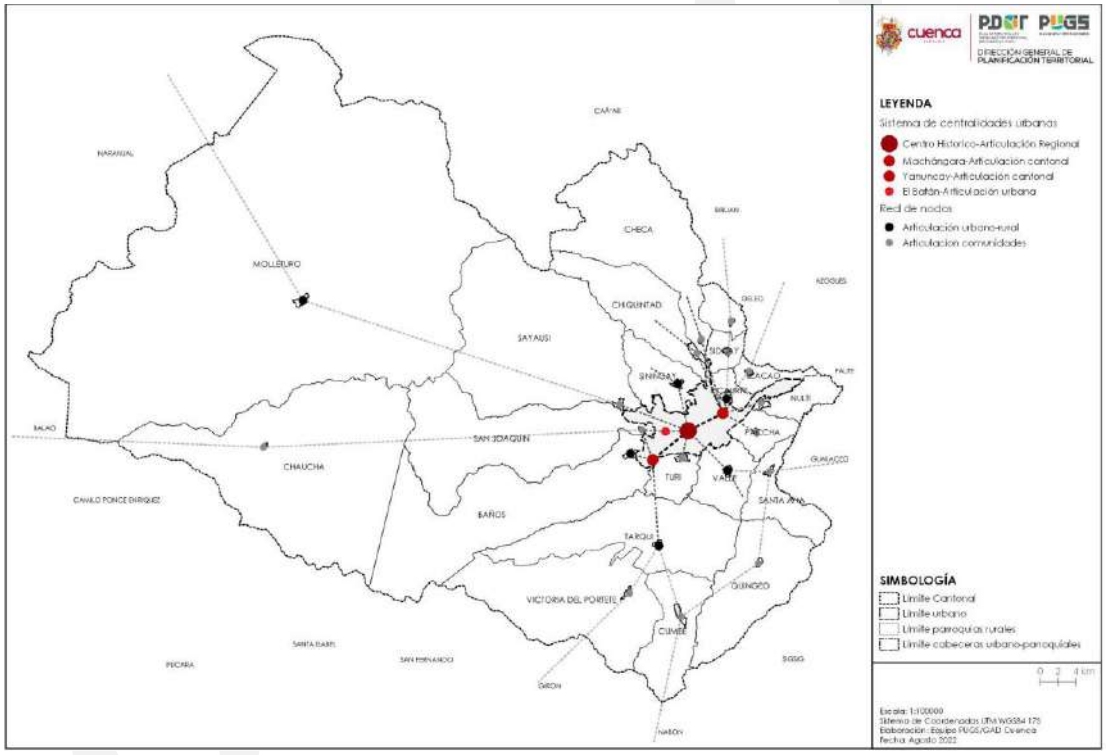

Plano 363.- Estructura Urbano Rural Cantón Cuenca.l Fuente y Elaboración PUGS - GAD Cuenca 2022

1.3.1.2.- SUB CLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO

En la sub clasificación del suelo Urbano el Plan de Uso y Gestión del Suelo 2022 establece al Centro Histórico como Suelo Urbano de Protección.

Suelo urbano de protección

"Dentro del suelo clasificado como urbano es necesario identificar aquellas áreas que por sus características especiales deben ser protegidas y sometidas a estudios especiales que promuevan su recuperación, conservación y especialmente busquen la seguridad de la población que las ocupan.

Para el caso de la ciudad de Cuenca, de acuerdo a la definición de suelo urbano de protección establecida en el Art. 18 numeral 3 de la LOOTUGS, los suelos bajo esta premisa corresponden a aquellos de interés estratégico para el equilibrio ambiental y social de la ciudad, así como de preservación de los elementos histórico culturales que representan la identidad de sus habitantes. Entre las áreas identificadas con estas condiciones, se tiene…" (PUGS 2022)

Áreas de Interés Patrimonial:

"Centro Histórico de la ciudad de Cuenca: Este territorio fue declarado Patrimonio Cultural de Ecuador en el año 1982 y posteriormente fue inscrito por la Unesco en el listado del Patrimonio de la Humanidad, en el año 1999. La base para la declaración del Valor Universal Excepcional de Cuenca, se fundamenta por la existencia de un conjunto histórico, urbano, arquitectónico y paisajístico único. Adicionalmente, se incorporan las áreas valoradas como patrimoniales y que se manejan a través de la Ordenanza para la gestión y conservación de las áreas históricas y patrimoniales del cantón Cuenca vigente desde el año 2010. Sobre este territorio se desarrolla el Plan Especial del Centro Histórico, el que actualizará su manejo y gestión conforme a las nuevas disposiciones legales nacionales, teniendo sustento legal como un instrumento de planificación complementaria al PUGS…" (PUGS 2022)

Sub clasificación del Suelo Urbano

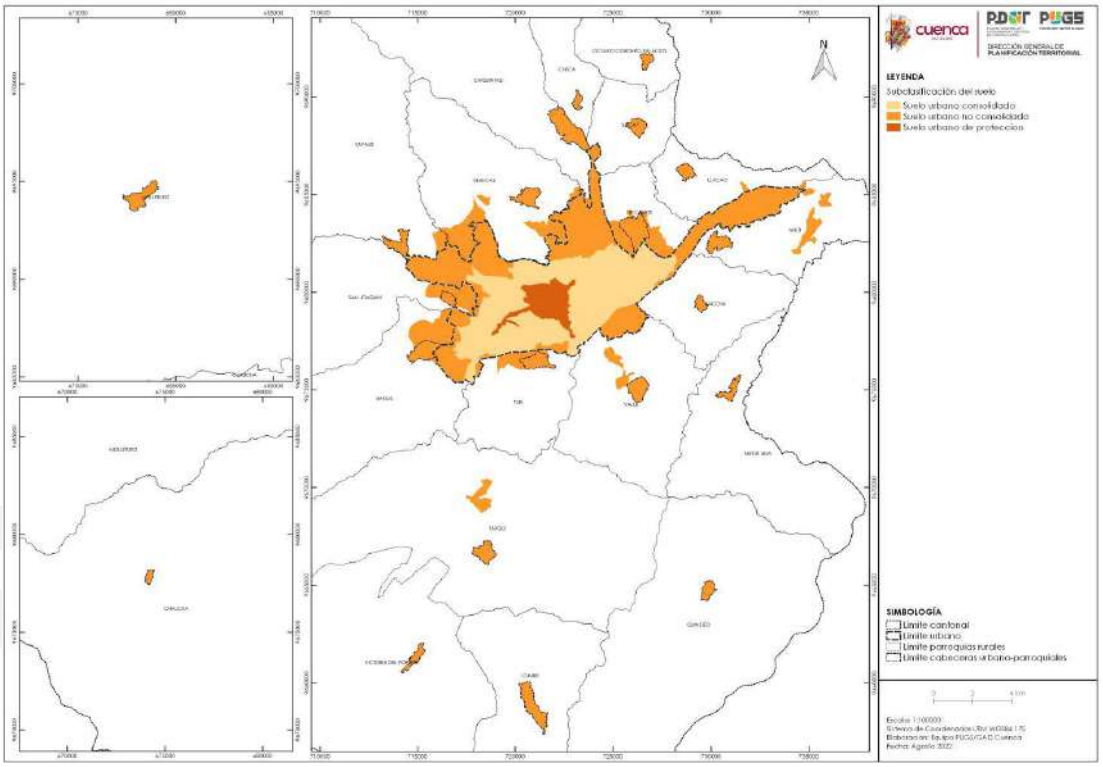

Plano 364.- Sub clasificación del Suelo Urbano. Cantón Cuenca.l Fuente y Elaboración PUGS - GAD Cuenca 2022

Con relación a la determinación del suelo urbano de protección, desde la dirección general áreas históricas y patrimoniales se sugirió a la dirección general de planificación territorial que se incorporen dentro de esta categoría al área del ejido con los polígonos de inrtvención territorial: AHP-EJIDO-2; AHP-EJIDO-3, AHP-EJIDO-4 y el PIT O-9; así como a los polígonos AH-1 CULLCA, E-26; E27 estos por ser parte del área de influencia del centro histórico o área tampón, así como, por tener una declaratoria nacional. Situación que deberá ser analizada en la próxima actualización del plan de uso y gestión del suelo o considerar lo dispuestos en el Art. 12. Modificación de los componentes estructurantes del Plan de Uso y Gestión de Suelo. Del reglamento a la LOOTUGS

Dentro del componente estructurante del Plan de uso y gestión del suelo vigente adicionalmente el Plan de Gestión del Centro Histórico de Cuenca debe considerar por estar dentro del su ámbito territorial de aplicación:

SISTEMA DE MOVILIDAD

Sistema vial estructurante en el área urbana

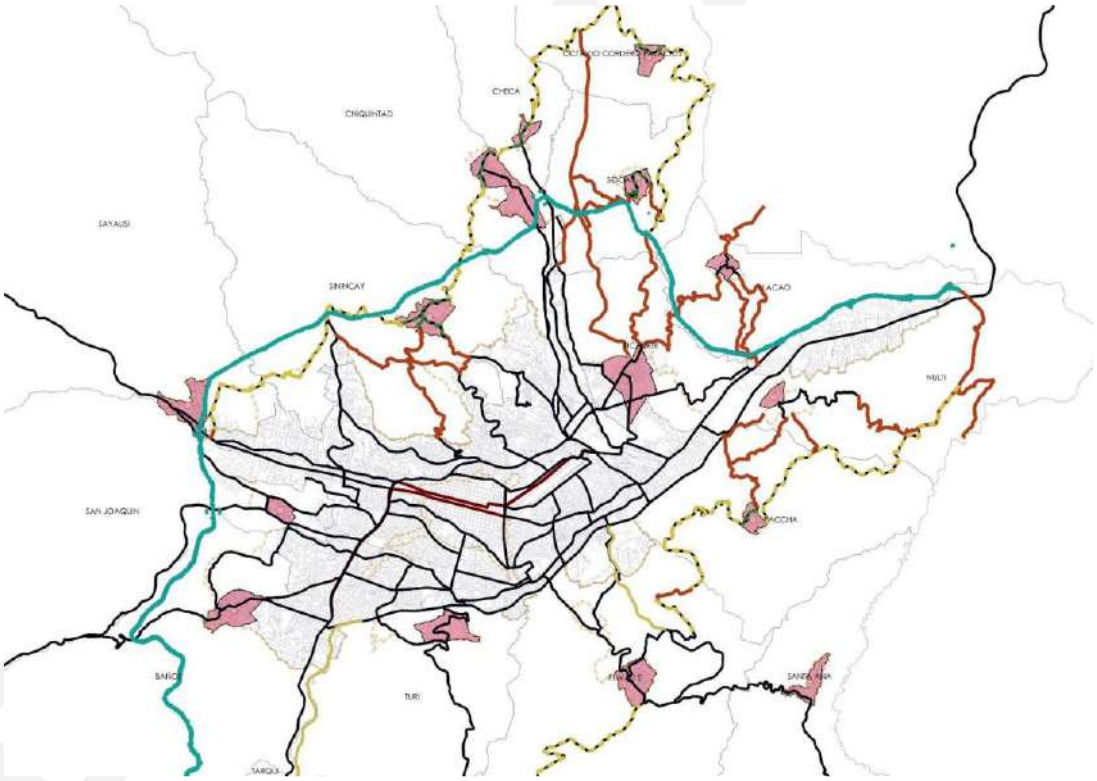

Plano 365.- Sistema vial estructurante en el área urbana. Cantón Cuenca.l Fuente y Elaboración PUGS - GAD Cuenca 2022

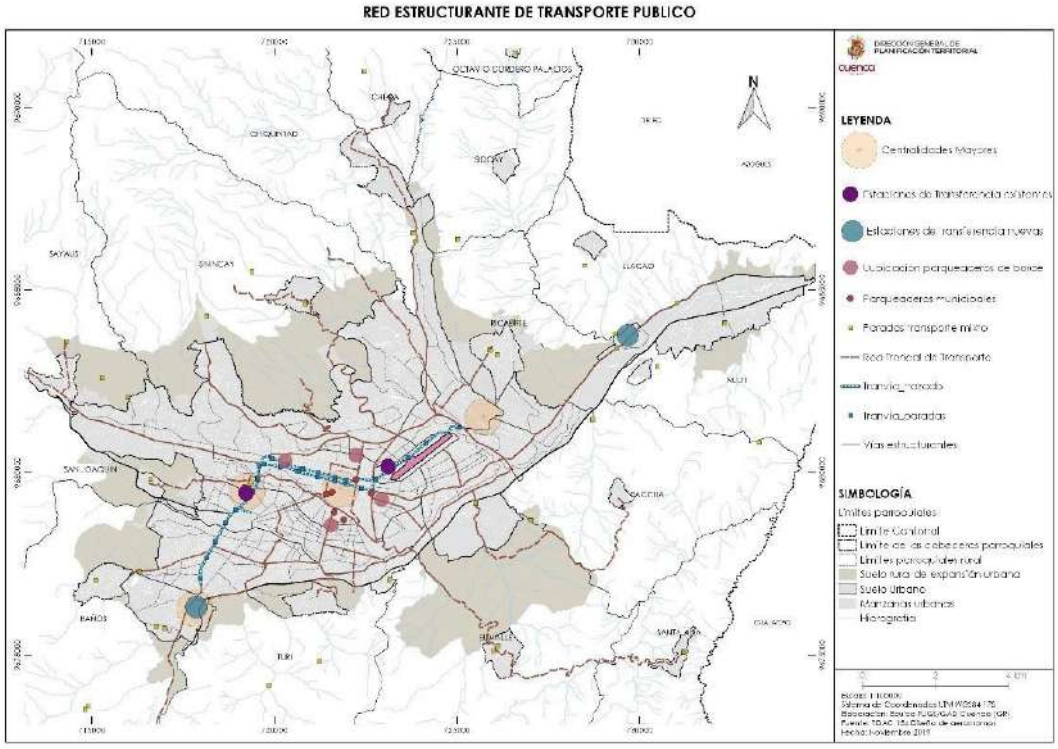

Plano 366.- Crecimiento del transporte público en el área urbana. Cantón Cuenca.l Fuente y Elaboración PUGS - GAD Cuenca 2022

Centrales de transferencia y parqueaderos de borde

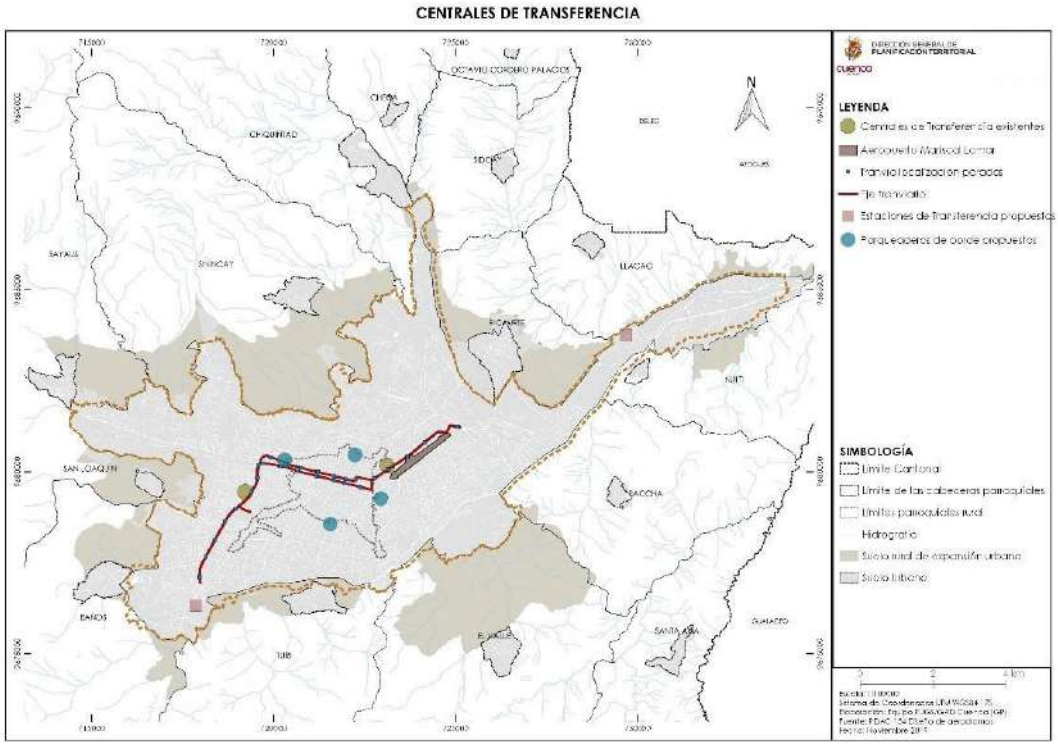

Plano 367.- Centrales de transferencia en el área urbana. Cantón Cuenca.l Fuente y Elaboración PUGS - GAD Cuenca 2022

Red de prioridad Peatonal

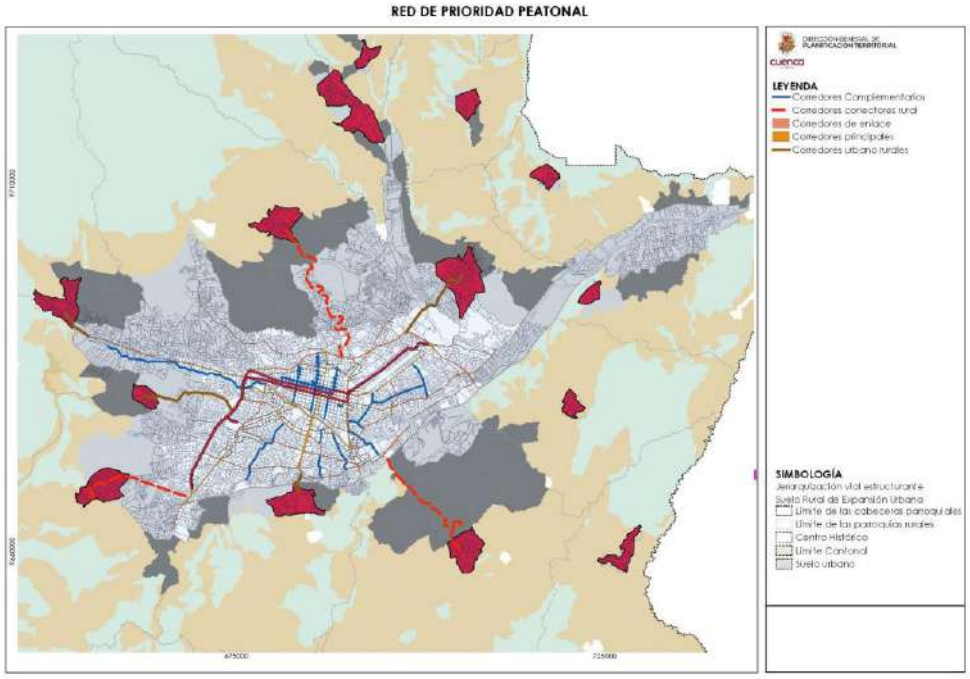

Plano 368.- Red de prioridad Peatonal en el área urbana. Cantón Cuenca.l Fuente y Elaboración PUGS - GAD Cuenca 2022

Red de ciclovias

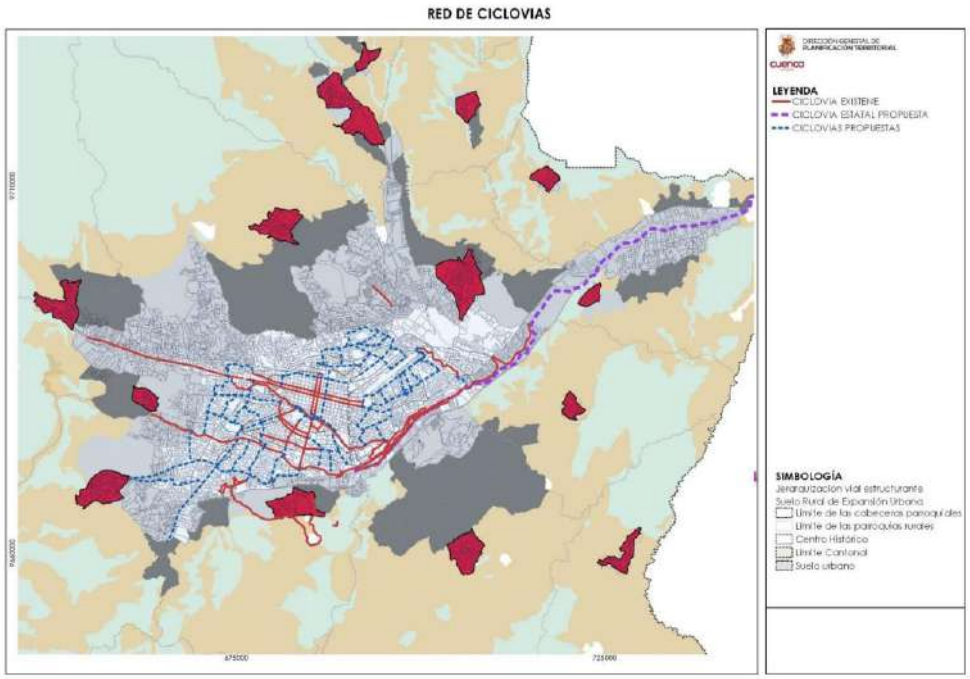

Plano 369.- Red de ciclovias en el área urbana. Cantón Cuenca.l Fuente y Elaboración PUGS - GAD Cuenca 2022

Equipamientos de Transporte motorizados

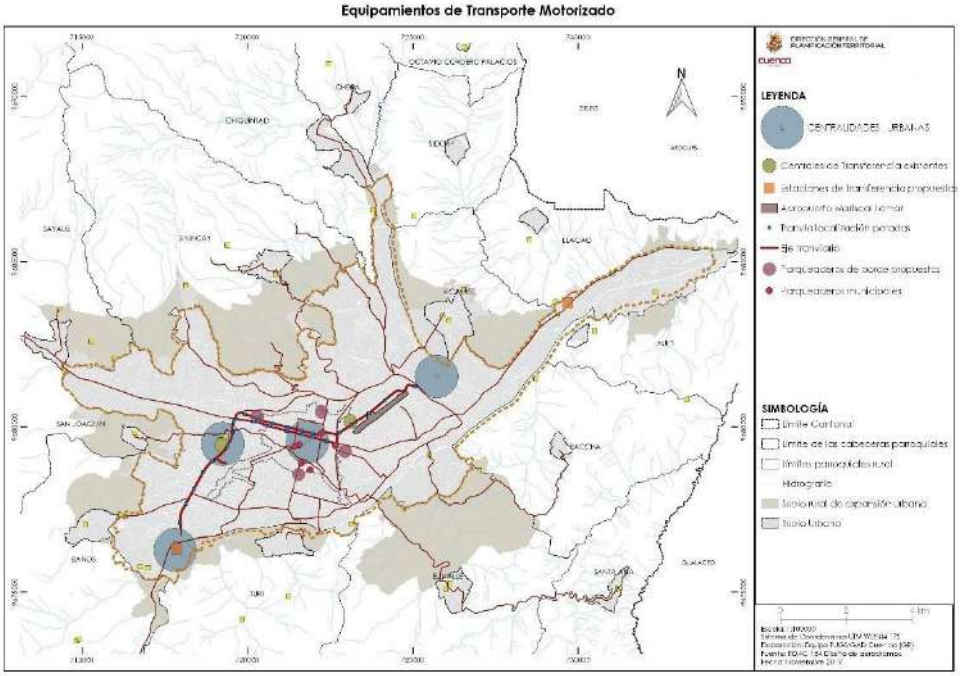

Plano 370.- Equipamientos de Transporte motorizados en el área urbana. Cantón Cuenca. Fuente y elaboración: PMEP 2015, PUGS – ONU HABITAT 2019

Sistema de Espacios Públicos

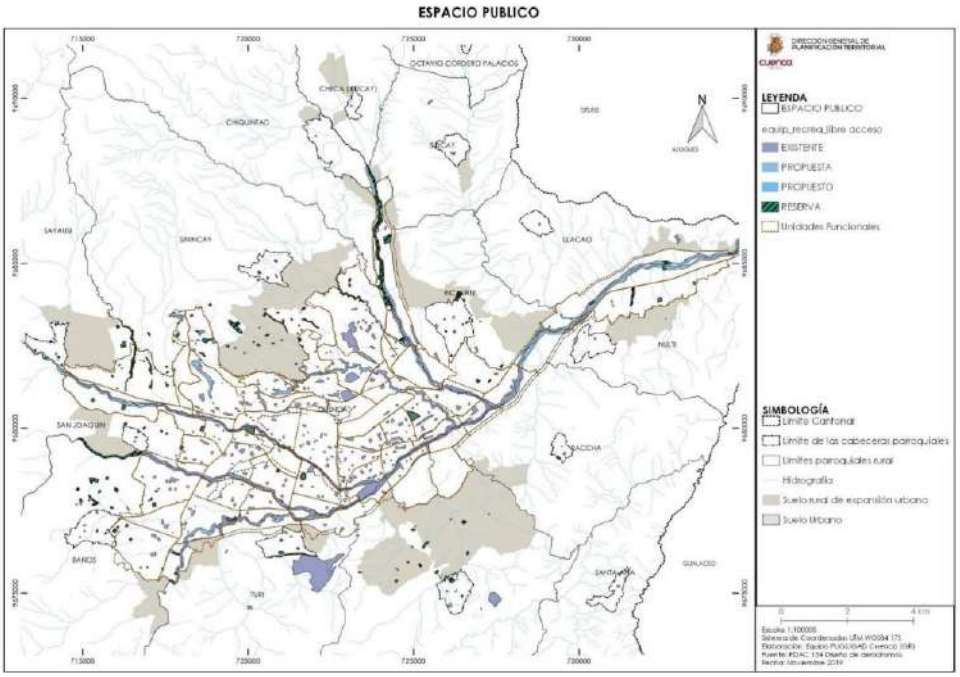

Plano 371.- Sistema de Espacios Públicos en el área urbana. Cantón Cuenca.l Fuente y elaboración: PMEP 2015, PUGS – ONU HABITAT 2019

Sistema de equipamientos de salud

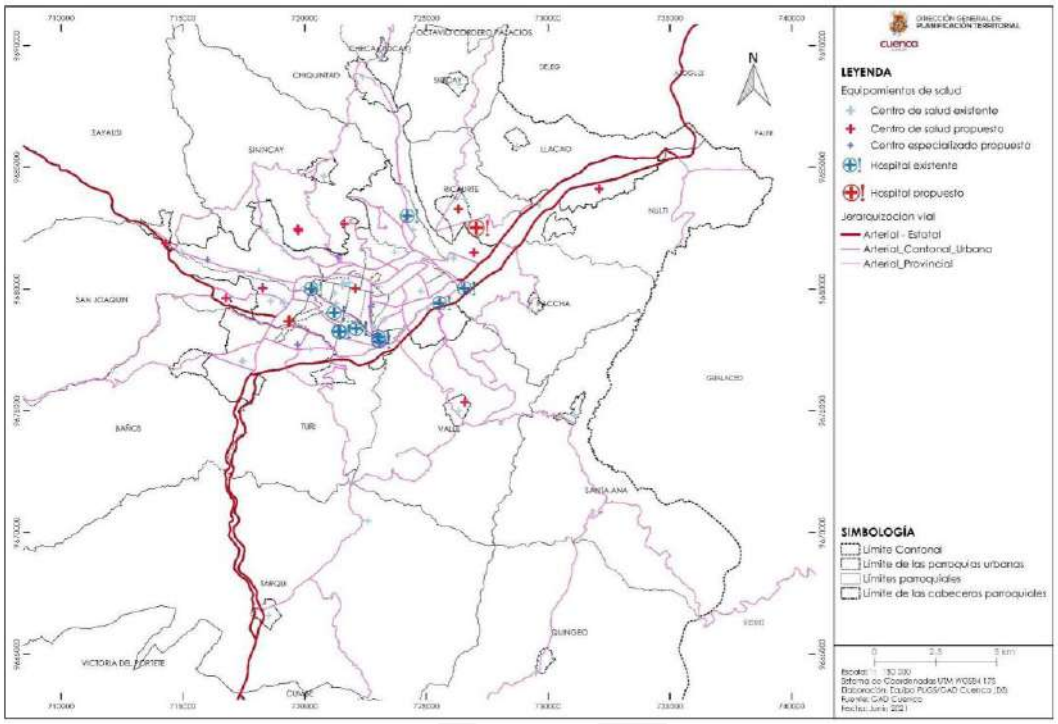

Plano 372.- Sistema de equipamientos de salud en el área urbana. Cantón Cuenca.l Fuente y elaboración: PMEP 2015, PUGS

Sistema de equipamientos de Cultura

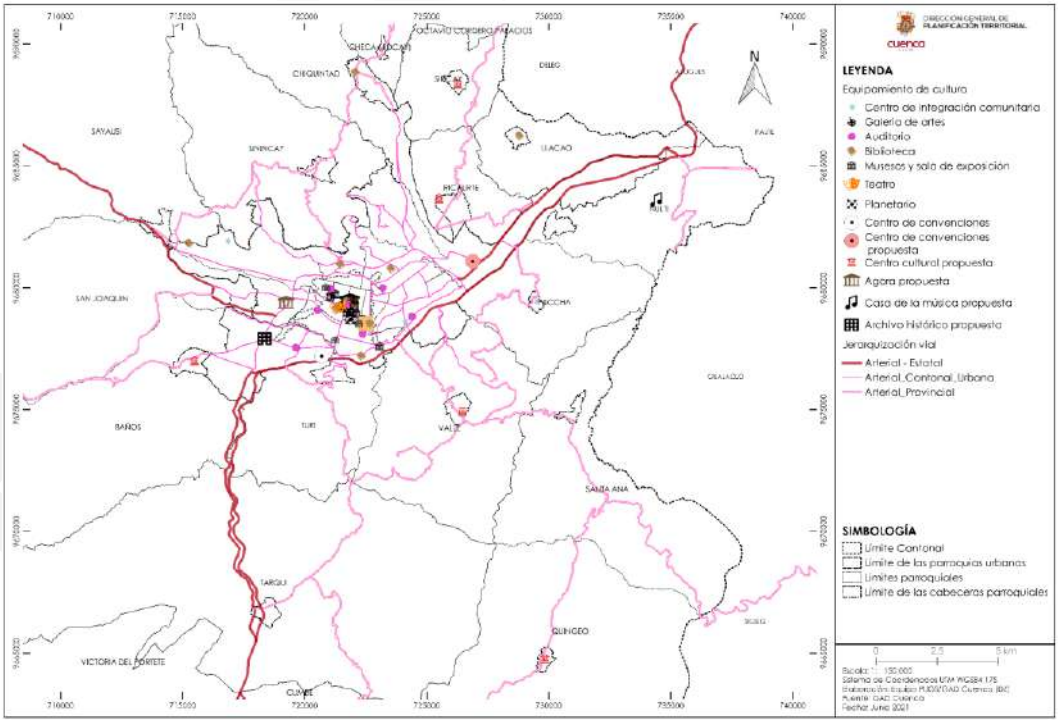

Plano 373.- Sistema de equipamientos de Cultura en el área urbana. Cantón Cuenca.l Fuente y elaboración: PMEP 2015, PUGS

Sistema de equipamientos de transporte

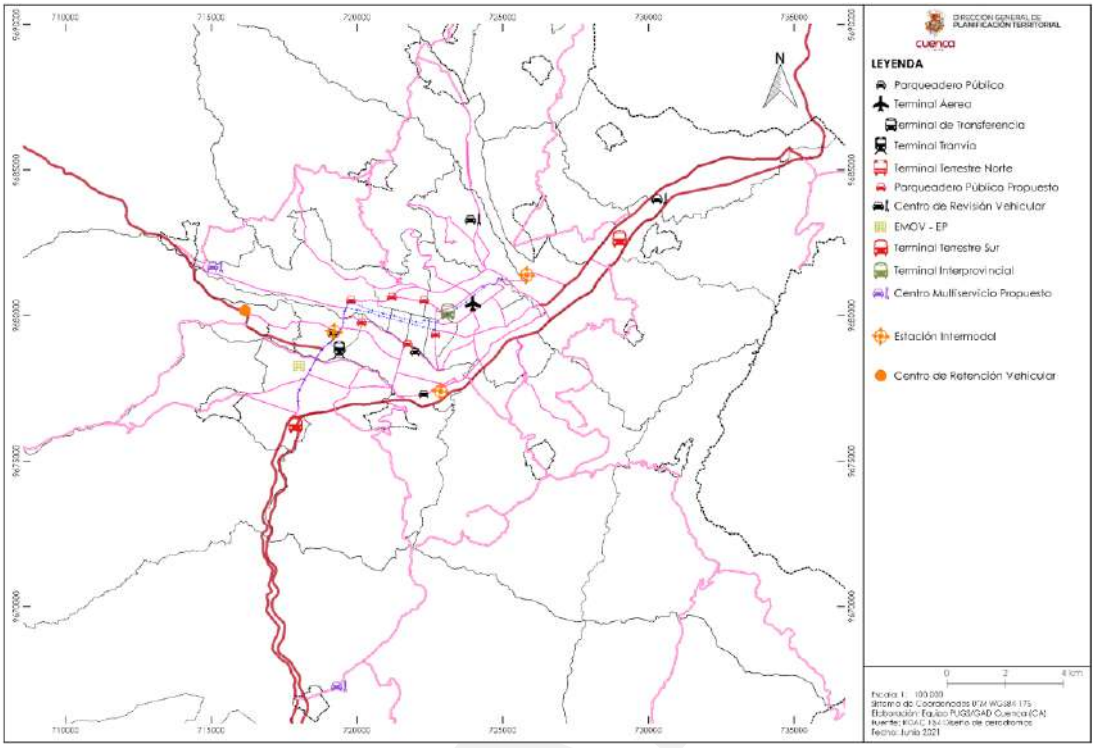

Plano 374.- Sistema de equipamientos de transporte en el área urbana. Cantón Cuenca. Fuente y elaboración: PMEP 2015, PUGS

1.3.2.- COMPONENTE URBANÍSTICO DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO EN EL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA Y CRISTO REY DE CULLCA

1.3.2.1.- JUSTIFICACIÓN

La propuesta del Plan de Gestión del Centro Histórico de Cuenca aborda exclusivamente el Centro Histórico y Cristo Rey de Cullca en su componente urbanístico. Esta iniciativa implica modificaciones al Plan de Uso y Gestión del Suelo actualmente en vigor. Por tanto, resulta imperativo revisar las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, en lo que respecta a los planes urbanísticos complementarios.

1.3.2.2.- MARCO LEGAL

La legislación nacional vigente crea el marco jurídico sobre el cual se establece las condiciones para la creación los instrumentos de planeamiento del suelo a ser implementados en la zona de estudio como son los polígonos de intervención territorial y los tratamientos urbanísticos de conformidad con lo que establece en los artículos 31, 32, 33, 40, 41 y 42 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión De Suelo

BORRADOR

"Artículo 31.- Planes urbanísticos complementarios. Los planes urbanísticos complementarios son aquellos dirigidos a detallar, completar y desarrollar de forma específica las determinaciones del plan de uso y gestión de suelo. Son planes complementarios: los planes maestros sectoriales, los parciales y otros instrumentos de planeamiento urbanístico. Estos planes están subordinados jerárquicamente al plan de desarrollo y ordenamiento territorial y no modificarán el contenido del componente estructurante del plan de uso y gestión de suelo.

Artículo 32.- Planes parciales. Los planes parciales tienen por objeto la regulación urbanística y de gestión de suelo detallada para los polígonos de intervención territorial en suelo urbano y en suelo rural de expansión urbana. Los planes parciales determinarán:

1. La normativa urbanística específica, conforme con los estándares urbanísticos pertinentes.

2. Los programas y proyectos de intervención física asociados al mejoramiento de los sistemas públicos de soporte, especialmente en asentamientos de hecho, y la ejecución y adecuación de vivienda de interés social.

3. La selección y aplicación de los instrumentos de gestión de suelo y la delimitación de las unidades de actuación urbana necesarias, conforme con lo establecido en el plan de uso y gestión de suelo a fin de consolidar los sistemas públicos de soporte y responder a la demanda de vivienda de interés social.

4. La infraestructura necesaria para los servicios de agua segura y saneamiento adecuado.

Los programas para la regularización prioritaria de los asentamientos humanos de hecho con capacidad de integración urbana, los programas para la relocalización de asentamientos humanos en zonas de riesgo no mitigable y los casos definidos como obligatorios serán regulados mediante plan parcial.

Artículo 33.- Alcance del plan parcial. En el caso de que el plan parcial modifique contenidos del componente urbanístico del plan de uso y gestión de suelo estará debidamente justificado conforme con lo establecido en esta Ley.

Artículo 40.- Instrumentos de planeamiento del suelo. Los instrumentos de planeamiento del suelo son herramientas que orientan la generación y aplicación de la normativa urbanística, y consisten en:

1. Polígonos de intervención territorial.

2. Tratamientos.

3. Estándares urbanísticos.

BORRADOR

Artículo 41.- Polígonos de intervención territorial. Los polígonos de intervención territorial son las áreas urbanas o rurales definidas por los planes de uso y gestión de suelo, a partir de la identificación de características homogéneas de tipo geomorfológico, ambiental, paisajístico, urbanístico, socioeconómico e histórico cultural, así como de la capacidad de soporte del territorio, o de grandes obras de infraestructura con alto impacto sobre el territorio, sobre las cuales se deben aplicar los tratamientos correspondientes.

Artículo. 42.- Tratamientos urbanísticos. Los tratamientos son las disposiciones que orientan las estrategias de planeamiento urbanístico de suelo urbano y rural, dentro de un polígono de intervención territorial, a partir de sus características de tipo morfológico, físico ambiental y socioeconómico.

La consideración por el plan de uso y gestión de suelo, de un suelo como urbano no consolidado o rural de expansión urbana tiene como consecuencia el deber de incluirlo en una o varias unidades de actuación urbanística para consolidar, mejorar o desarrollar su urbanización.

El plan de uso y gestión de suelo asignará los tratamientos según la clasificación del suelo de la siguiente manera:

1. Para suelo urbano consolidado se aplicarán los tratamientos de conservación, sostenimiento o renovación.

2. Para suelo urbano no consolidado se aplicará los tratamientos de mejoramiento integral, consolidación o desarrollo.

3. Para el suelo rural de expansión urbana se aplicará el tratamiento de desarrollo.

4. Para el suelo urbano y rural de protección se aplicarán los tratamientos de conservación y recuperación.

5. Para el suelo rural de producción y de aprovechamiento extractivo se aplicarán los tratamientos de promoción productiva, recuperación o mitigación.

La instrumentación de los tratamientos definidos en esta Ley para suelo urbano y rural de protección, así como para suelo rural de producción y de aprovechamiento extractivo será determinada por las regulaciones técnicas que expida el Consejo Técnico sobre la base de la normativa elaborada por los entes rectores según corresponda.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos podrán establecer tratamientos adicionales que consideren necesarios en función de sus características territoriales de conformidad con la legislación vigente (Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo [LOOTUGS], 2016, Artículos 31, 32, 33, 40, 41 y 42).

BORRADOR

Complementado a ese cuerpo normativo nos encontramos con El Reglamento Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo que la sección III Tratamiento Urbanísticos detalla las características de las zonas homogéneas en donde serán aplicados los tratamientos urbanísticos.

Art. 18.- Asignación de tratamientos urbanísticos para suelo rural y urbano.- Una vez clasificado y subclasificado el suelo urbano y rural del cantón, se definirán los polígonos de intervención territorial dentro de cada una de las subclasificaciones, con el fin de definir los tratamientos urbanísticos correspondientes de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo.

Para la identificación de zonas homogéneas donde se aplicarán los tratamientos se deberá tomar en cuenta por lo menos lo siguiente:

a) Características de consolidación, en cuanto a suelo edificado, acceso a servicios básicos y sociales, calidad de vías y espacio público así como a la formalización de los procesos de fraccionamiento del suelo.

b) Condiciones socioeconómicas de la población y actividades económicas.

c) Utilización apropiada, saturación o subutilización del potencial de aprovechamiento definido en la norma urbanística.

d) Protección del patrimonio natural, cultural o construido.

e) Condiciones de vulnerabilidad y riesgo mitigable o no mitigable.

f) Necesidad de aplicación de instrumentos de gestión de suelo o sistemas de incentivos.

g) Presencia de equipamientos o intervenciones públicas y privadas de escala media o de gran escala y su grado de afectación a la población, a la movilidad o al patrimonio.

Los tratamientos urbanísticos servirán de base obligatoria para la aplicación de políticas y normativa urbanística relativa a la asignación de aprovechamientos urbanísticos, edificabilidad, uso y ocupación

De suelo, estándares urbanísticos, procedimientos específicos y mecanismos o instrumentos de gestión de suelo.

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo determina varios tratamientos para suelo urbano y rural que pueden ser utilizados total o parcialmente por los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, al tiempo que podrán formular nuevos tratamientos de acuerdo a su realidad territorial, con el respectivo soporte técnico que justifique su aplicación.

BORRADOR

El Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo establecerá la norma técnica en la cual se basarán los gobiernos autónomos municipales o metropolitanos para la asignación de tratamientos para cada Polígono de Intervención Territorial del suelo urbano y rural del cantón según lo establecido en el artículo 41 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, 2019, Artículo 18).

En otras palabras, la modificación del contenido del componente estructurante está estrictamente prohibida, a menos que se sigan las pautas establecidas en el Artículo 12, referente a la modificación de los componentes estructurantes del Plan de Uso y Gestión del Suelo, según lo dispuesto en el reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS). En este sentido, el apartado previo detalla el contenido del componente estructurante definido por el Plan de Uso y Gestión de Suelo para el Centro Histórico y Cristo Rey de Cullca, el cual no está siendo modificado en el presente plan.

Con estos antecedentes y considerando los análisis derivados de la fase diagnóstica, se propone reconsiderar la delimitación de los polígonos de intervención territorial. El Plan de Uso y Gestión del Suelo establece la definición de los instrumentos de planificación del suelo principalmente en función de características históricas, una división que, al momento de plantear la propuesta normativa y de gestión, genera diversas problemáticas. Esta división no se alinea con la zonificación establecida en 1982, clasificada como de primer orden, que abarca aspectos de relevancia arqueológica, espacios especiales, áreas integradas al Centro Histórico y áreas del Ejido. Además, esta división no coincide con la densidad de las edificaciones patrimoniales registradas e inventariadas hasta la fecha, ni con características homogéneas como la implantación urbana, la altura de las edificaciones o las distintas condiciones geomorfológicas, como la zona del Barranco, etc.

BORRADOR

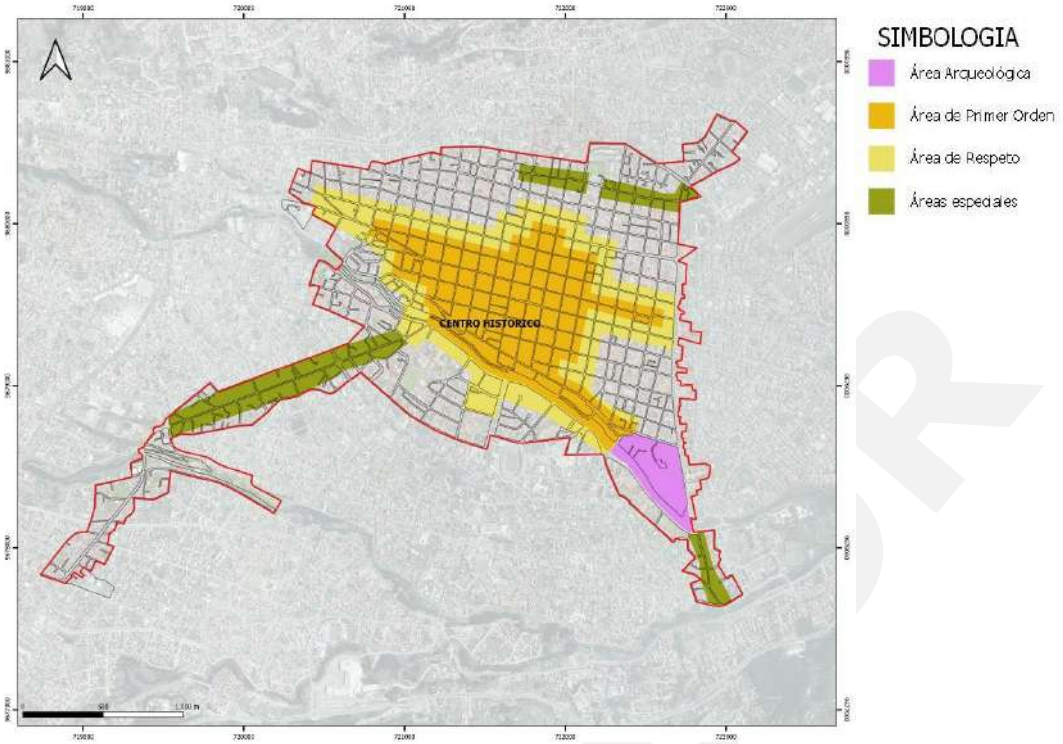

Plano 375.- Áreas correspondientes a la declaratoria del Centro Histórico de Santa Ana de los Ríos de Cuenca como Patrimonio Cultural de la Humanidad. Fuente. (Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2022)

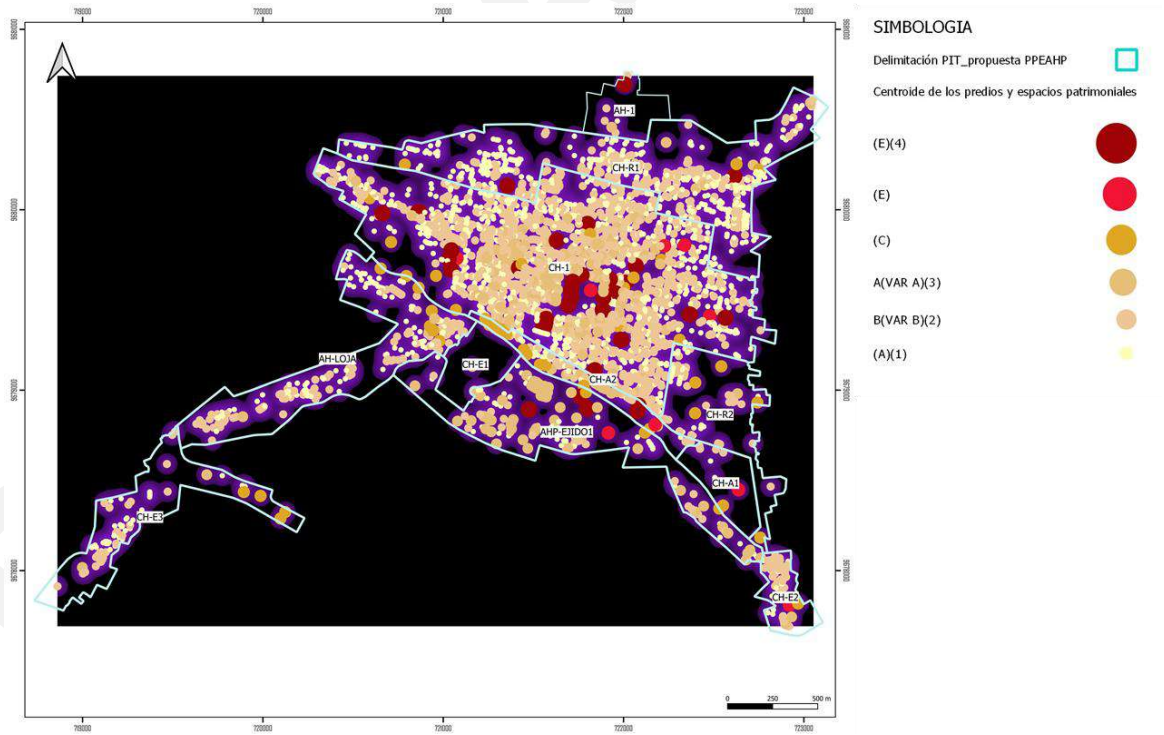

Plano 376.- Densidad patrimonial de espacios públicos y edificaiones patrimoniales en el Centro Histórico y Cristo Rey de Cullca. Año: 2022. Fuente. INPC 2022 (Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2022)

Poligonos de intervención territorial PUGS 2022

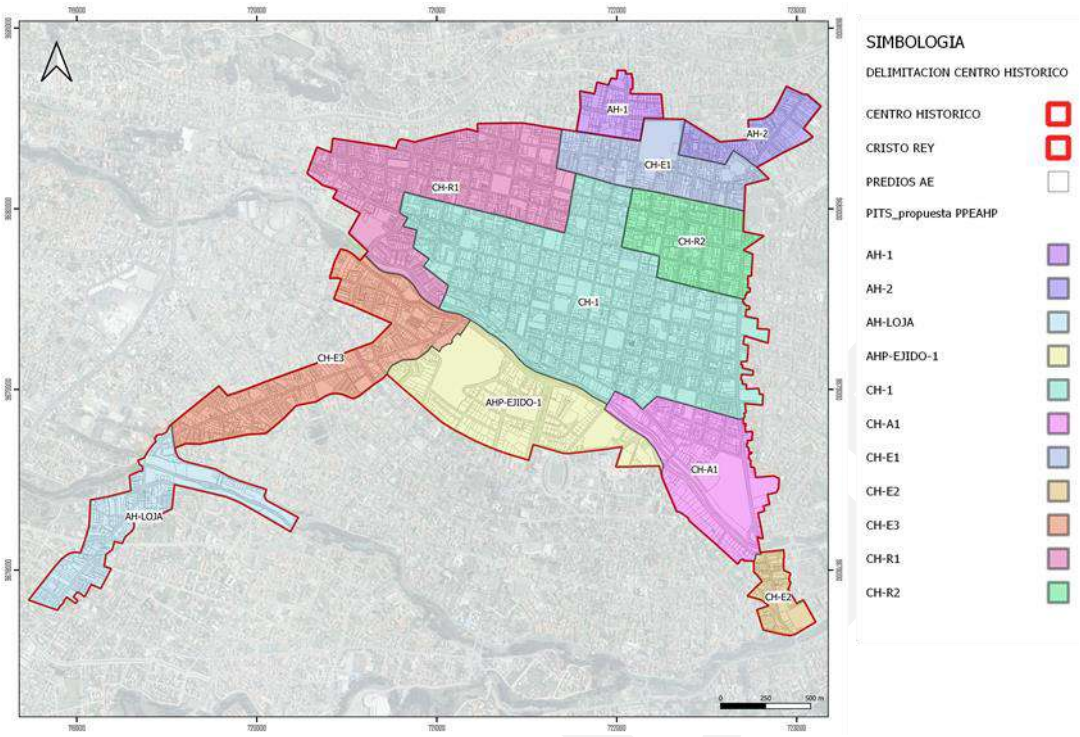

Plano 377.- Polígono de intervención territorial PUGS 2022. Fuente: PUGS 2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2024.

Con estos antecedentes, y especialmente teniendo en cuenta la propuesta normativa y de gestión integral del Centro Histórico y Cristo Rey de Cullca, es imperativo considerar las particularidades de cada territorio. Por ello, se plantea la modificación de los polígonos de intervención territorial, los cuales se ajustarían a las variables establecidas en el marco normativo vigente. A continuación, se presenta el gráfico que ilustra cómo quedarían definidos dichos polígonos.

BORRADOR

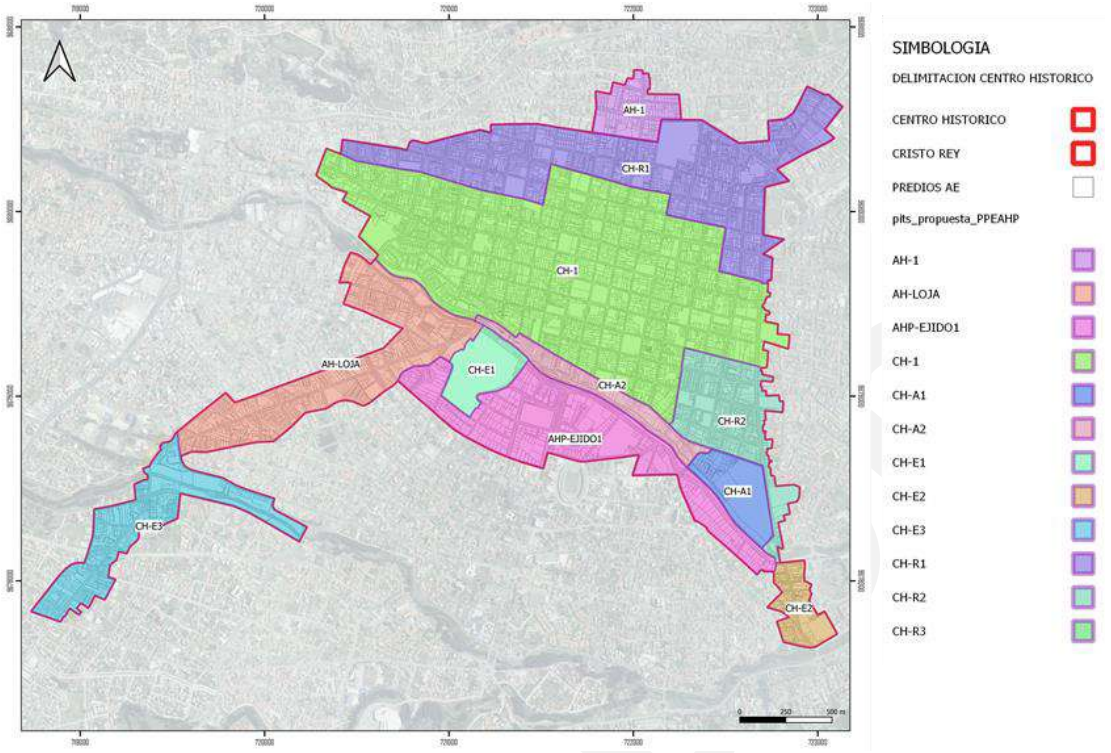

Plano 378.- Poligonos de Intervención Territorial PGCHC Propuesta 2024. Fuente. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales 2024 Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2024.

A partir de estos y como establece el marco jurídico vigente se determinan los tratamientos urbanísticos, los que mantienen en esencia el contenido y definición establecidos por el Plan de Uso y Gestión del Suelo y que únicamente se modifican en función de la propuesta de los Poligonos de intervención territorial planteada por el presente plan.

BORRADOR

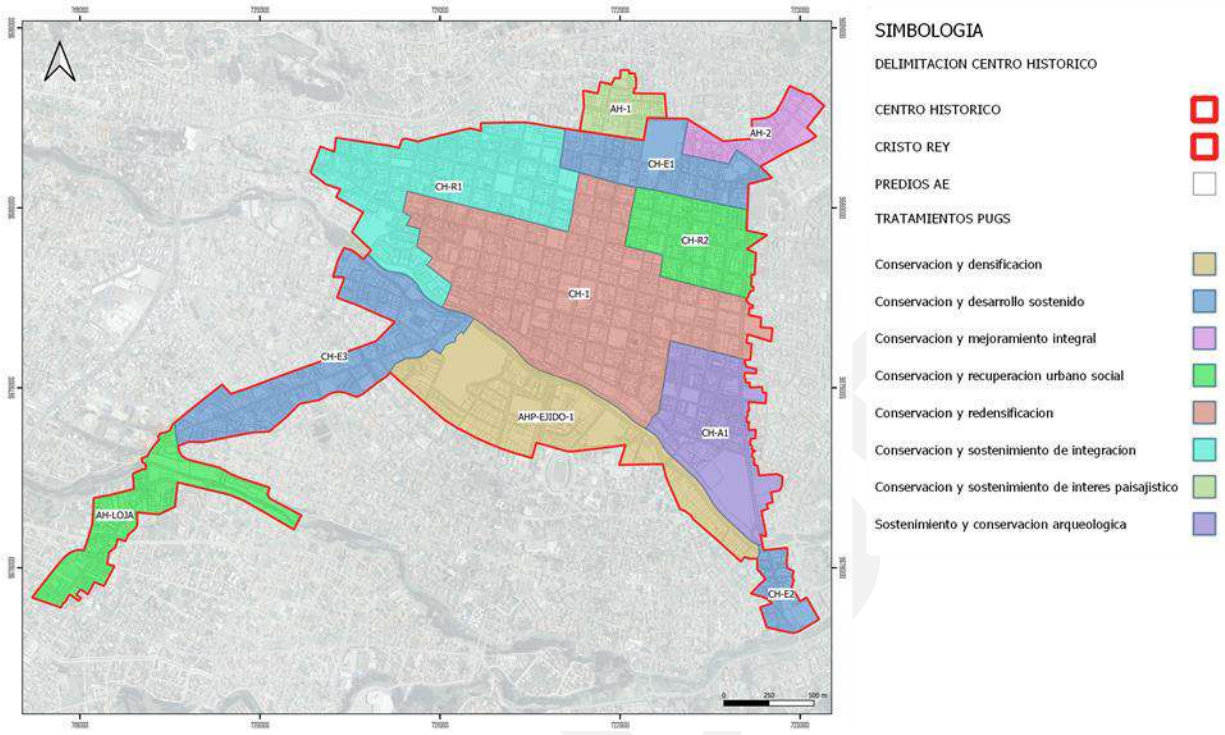

Plano 379.- Tratamientos Urbanisticos PUGS 2022. Fuente: PUGS 2022. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2024

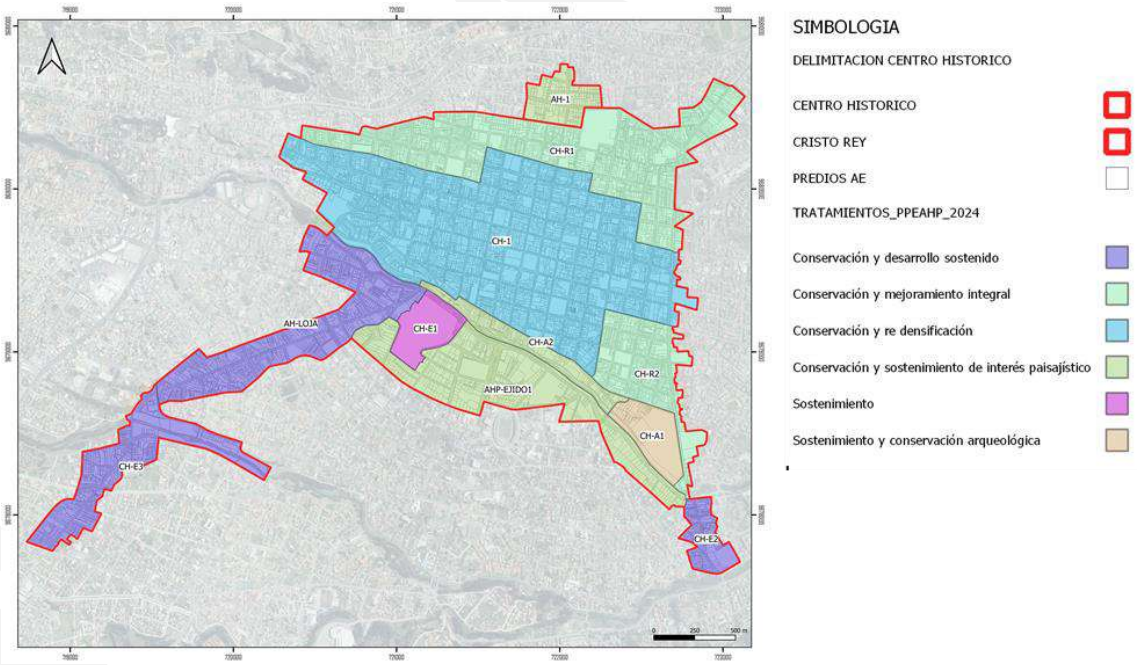

Plano 380.- Tratamientos Urbanisticos PGCHC Propuesta 2024. Fuente. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales 2024. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2024.

1.4.- MEMORIA TÉCNICA POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL

EL PGCHC propone la delimitación de 11 polígonos de intervención territorial basado en un análisis de cuatro grupos cada uno de los cuales se analizan diferentes variables con la finalidad de establecer unidades homogéneas por temas de patrimonio, historia, urbanismo y paisaje.

1. Patrimonio.- contempla el análisis de las zonas que poseen tanto la declaratoria Patrimonio Cultural del Cantón, Patrimonio Cultural del Estado, Declaratoria Patrimonio Mundial de la Humanidad y decretos, además; de contemplar un análisis de la densidad patrimonial por manzana.

2. Historia.- Contempla el análisis histórico de cada PIT de acuerdo a sus primeros asentamientos, vecinos del lugar, etc. que dan lugar a la generación de características específicas a ser contempladas y conforman zonas homogéneas.

3. Temas urbanos.- análisis de equipamientos que actualmente poseen cada zona, usos existentes, temas de ocupación del suelo como altura predominantes, tipos de implantación y traza urbana.

4. Temas Paisajístico.- estudio de temas de visuales así como también la configuración de la manzana.

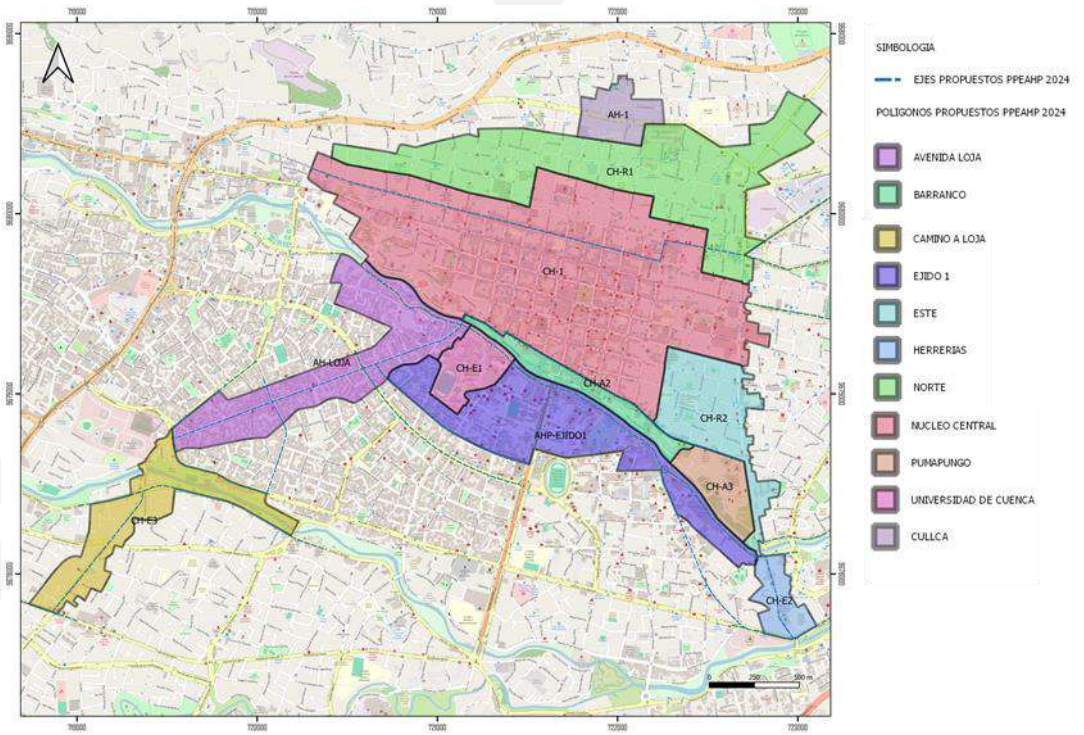

Plano 381.- Poligonos de Intervención Territorial PGCHC Propuesta 2024. Fuente. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales 2024. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2024.

1.4.1.- PIT CULLCA "AH-1"

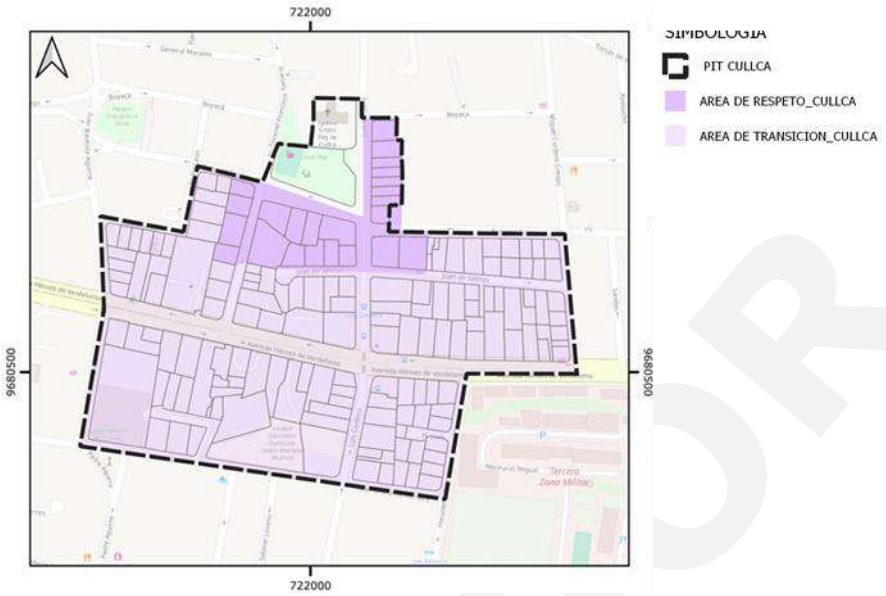

Plano 382.- PIT CULLCA Propuesta 2024. Fuente. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales 2024. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2024.

Polígono de intervención territorial que surge de la Cullca colonial, el precursor del barrio moderno, fue conocido de muchas formas a lo largo del período de formación de la ciudad: los depósitos del Inka (1628), el sitio de los depósitos que llaman Cullca (1638), el sitio y depósitos de Cullca (1702) y los depósitos que por otro nombre llaman Cullca (1703). (Truhan, 2021).

La colina de Cullca o granadero en quechua era un lugar estratégico, por su altura y los vientos, para secar los granos de las cosechas y además era un sitio que por sus características topográficas permitía controlar la ciudad desde el Norte de ésta. No obstante, con la colonización española la administración del territorio cambio y fue la religión cristiana el instrumento prioritario para el control de la vida de todos los estratos de la población, los ritos religiosos, las fiestas, el trabajo, la cultura toda, y hasta la muerte.

De esta manera la religión cristiana fue insertada en todo el territorio conquistado por los españoles, perdurando incluso luego de las respectivas independencias de los pueblos americanos. Sin embargo, la imagen de Cristo crucificado toma un giro a raíz de una carta del Papa Pío XI, de diciembre de 1925, dirigida a los obispos del mundo en la que decreta la inclusión de Cristo Rey de las Naciones con una finalidad pedagógica espiritual, ante los avances del ateísmo y de la secularización de la sociedad. Con la nueva imagen se quiso afirmar la soberana autoridad de Cristo sobre los hombres y las instituciones. De conformidad con lo expuesto por el Papa, el Sr. Dr. Eladio Morales Torres, Capellán del Coro de la Iglesia Catedral, sugirió levantar un monumento y templo a Nuestro Señor Jesucristo Rey. (GAD Cuenca, 2013)

BORRADOR

En la histórica colina de Cullca, el 28 de octubre de 1928 por obra del escultor y marmolista Sr. Mendieta se inició la construcción del monumento a Cristo Rey sobre una base de piedra y un pedestal escalonado de cinco cuerpos ornamentados con iconografía religiosa de los pueblos incas, cañarís y católico y además con símbolos patrios como la bandera y el escudo del Ecuador y la ciudad.

El monumento fue planificado y edificado con una altura similar a la de una casa de tres plantas de aquellos años, es decir equivalente a unos 14 m. aprox., y fue inaugurado en 1932, momento desde el cual se ha mantenido como el más alto de la ciudad.

El monumento de Cristo Rey conservó su unidad formal hasta que lamentablemente en 1985 fue afectado por un rayo que cayó sobre él y destruyó parcialmente la escultura de Cristo Rey desprendiendo la cabeza y un fragmento de una de sus manos. Este hecho motivó a que a inicios de la década de los 90's del siglo XX el Municipio emprendiera las obras de restauración para devolverle su estado original. Basada en la idea expresada por el Dr. Eladio Morales Torres, se iniciaron las acciones necesarias para la construcción de un templo a Cristo Rey en la colina de Cullca, para lo que los Sres. Belisario Reyes y Nicolás Rivera donaron los terrenos correspondientes.

El plano del templo lo trabajó el Rvdo. Pbro. Dr. Aureliano Guzmán, con la sugerencia y condición de que el templo tuviese forma de cruz latina. La Iglesia de Cristo Rey aparentemente se construyó en el lugar donde antes se emplazó un santuario de la Virgen de "Cullca" o Virgen del Rosario.

En 1932 el Obispo Daniel Hermida inició la construcción del templo con las limosnas y mingas del

Pueblo católico, la obra avanzó lentamente y para 1952 ya se evidenciaba un notable progreso y en condiciones de recibir las cúpulas. No obstante, un temblor, muy posiblemente el registrado el 12 de diciembre de 1953 en el sur del país, fisuró la nave central desde el acceso hasta el transepto y obligó a demoler las áreas afectadas, por lo que en años posteriores y tras lo ocurrido se decidió habilitar el resto de la edificación para el uso de la comunidad, en consideración de que ésta ha sido la imagen que ha prevalecido en la memoria de los cuencanos a través de tiempo (GAD Cuenca, 2013).

El Conjunto Urbano Arquitectónico de Cristo Rey de Cullca se halla conformado por el monumento de Cristo Rey, la Iglesia de Cristo Rey y los espacios abiertos adyacentes (atrio y plaza).

Parte importante del Conjunto urbano - arquitectónico de Cristo Rey de Cullca son los espacios abiertos aledaños conformados por el atrio de la Iglesia y la plaza en donde se ubica el monumento, que si bien son áreas que no poseen cualidades intrínsecas relevantes, contribuyen a integrar y cohesionar el espacio como hito generador de referentes e identidades. En estas circunstancias a continuación se indican las características físico constitutivas más relevantes de estos espacios.

BORRADOR

Sector que posee la Declaratoria de Patrimonio Cultural del Cantón Cuenca en donde se declara patrimonio al Conjunto Urbano Arquitectónico de Cristo Rey de Cullca, conformado por el Monumento de Cristo Rey, Iglesia de Cristo Rey de Cullca, atrio de la iglesia, áreas abiertas circundantes a la iglesia y la plaza de Cristo Rey.

La declaratoria que tiene como fundamento el respectivo expediente técnico e informes emitidos por la Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales con Oficio No. DAHP-0391-2013 de fecha 18 de marzo de 2013 y por la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales con Oficio No. 023-CAHP de fecha 27 de febrero de 2013, documento que marca dos zonas el Área de Respeto y Área de Transición la zona adyacente al Conjunto Urbano Arquitectónico de Cristo Rey de Cullca (Alcaldia de Cuenca, 2013).

Actualmente esta área de estudio posee una densidad patrimonial baja, sin embargo forma una sola unidad determinada como Conjunto urbano - arquitectónico de Cristo Rey de Cullca.

Sobre la base de lo establecido en la Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del Cantón Cuenca documento que rige para este polígono y respectivo expediente técnico a los inmuebles que forman parte del Conjunto Urbano Arquitectónico de Cristo Rey de Cullca se les confiere las categorías que se detallan a continuación:

1. Monumento de Cristo Rey: Edificación de Valor Emergente (E) (4), en tal virtud es susceptible únicamente de conservación y restauración.

2. Iglesia de Cristo Rey de Cullca: Edificación de Valor Arquitectónico B (VAR B) (2), en tal virtud es susceptible únicamente de conservación y rehabilitación arquitectónica.

3. Atrio de la iglesia, áreas abiertas circundantes a la iglesia y la plaza de Cristo Rey: Espacios de Valor Relevante (R), en tal virtud para su intervención deberá contarse con un estudio interdisciplinario que justifique dicha acción y que comprenderá, entre otros, estudios históricos, antropológicos, arqueológicos, urbano arquitectónico, ingenierías. (Alcaldia de Cuenca, 2013)

Conjunto Urbano Arquitectónico de Cristo Rey de Cullca cuya delimitación parte de la intersección de las calles Luis Cordero y Eugenio Espejo, sigue por la última en sentido Oeste hasta encontrarse con la calle Coronel Francisco Tamariz, continúa por ésta calle en sentido Norte hasta el lindero Norte de la Plaza de Cristo Rey, sigue por este lindero en el sentido Este hasta encontrarse con el lindero Oeste del predio de la Iglesia de Cristo Rey de Cullca, continúa por éste en sentido Norte hasta encontrarse con el lindero Norte del mismo predio, sigue por éste en sentido Este hasta su intersección con la calle Luis Cordero, continúa por ésta en sentido Sur hasta su intersección con la calle Eugenio Espejo.

Respecto a temas urbanísticos para la presente fecha podemos encontrar que se consolidado como una zona residencial con comercio y servicio a menor escala en sus manzanas usos principales que son complementados con equipamiento religioso.

BORRADOR

Polígono con lotes con un rango de áreas entre los 200 -300 m2 y 300 - 400 m2, altura predominante de las edificaciones de 2 a 3 pisos con un tipo de implantación continua con retiro frontal el trazado se mantiene en Damero.

Características Generales del Polígono de Intervención Territorial					
ÁREAS	**ALTURA**	**IMPLANTACIÓN**	**TRAZADO**	**DENSIDAD PATRIMONIAL**	**USOS**
200 400m2	2-3 PISOS	Continua con retiro Frontal	Damero	Baja	Usos residenciales complementados con usos de equipamiento religioso, equipamiento recreativo.

Tabla 407.- Caracteristicas generales del PIT Cullca, Fuente: Distintas fuentes. Elaboración Equipo técnico de planificación del patrimonio, 2024

En lo que respecta al tema paisajístico son las visuales del paisaje que se puede apreciar desde diversos puntos de sus espacios abiertos, para su declaratoria se realizan un análisis de las visuales mediante el expediente técnico en donde se identifica 6 puntos de visuales de mayor relevancia.

Sin embargo desde el año 2013 año en el que fue realizado el expediente técnico ya es evidente una necesidad de un mayor análisis de alturas debido a que en la visual número 1 se visualiza la implantación una edificación de 5 pisos hacia el desnivel mas bajo del predio, por ello mencionado documento recomienda una altura para el PIT de máximo 2, 3 y 4 plantas dependiendo de la ubicación del predio respecto al mirador y le geomorfología de la zona, por lo que este conjunto debe ser tratado de manera diferenciada del resto de la zona de estudio por el desnivel y las visuales que se generan.

Con el fin de garantizar las visuales desde el Conjunto Urbano Arquitectónico de Cristo Rey de Cullca hacia el Centro Histórico de la ciudad, se sugiere que la altura de las edificaciones a emplazarse dentro del área de protección no supere el nivel de la plaza y ni altura máxima de 4 plantas de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente para los sectores de planeamiento correspondientes a esta zona. (GAD Cuenca, 2013)

BORRADOR

Fotografía 280.- Visual No. 1 Fotografía panorámica desde la esquina sureste del Conjunto Urbano - Arquitectónico de Cristo Rey de Cullca Fuente: GAD Municipal del Cantón Cuenca (2013)

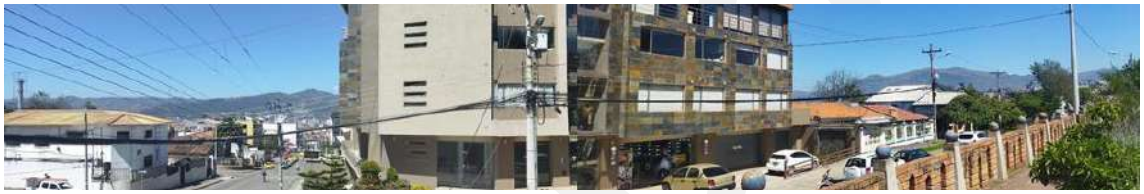

Fotografía 281.- Conjunto Urbano - Arquitectónico de Cristo Rey de Cullca, Fuente Elaboración Equipo técnico de planificación del patrimonio, 2024

Fotografía 282.- Visual No. 2 Fotografía panorámica desde el centro-este la plataforma media del Conjunto Urbano - Arquitectónico de Cristo Rey de Cullca Fuente: GAD Municipal del Cantón Cuenca (2013)

Fotografía 283.- Conjunto Urbano - Arquitectónico de Cristo Rey de Cullca, Fuente Elaboración Equipo técnico de planificación del patrimonio, 2024

Fotografía 284.- Visual No. 3 Fotografía panorámica desde el atrio o plataforma alta del Conjunto Urbano - Arquitectónico de Cristo Rey de Cullca Fuente: GAD Municipal del Cantón Cuenca (2013)

Fotografía 285.- Visual No. 4 Fotografía panorámica desde la esquina suroeste del Conjunto Urbano - Arquitectónico de Cristo Rey de Cullca hacia la ciudad Fuente: GAD Municipal del Cantón Cuenca (2013)

Fotografía 286.- Visual No. 5 Fotografía panorámica desde la esquina suroeste hacia el Conjunto Urbano - Arquitectónico de Cristo Rey de Cullca Fuente: GAD Municipal del Cantón Cuenca (2013)

Fotografía 287.- Conjunto Urbano - Arquitectónico de Cristo Rey de Cullca, Fuente Elaboración Equipo técnico de planificación del patrimonio, 2024

Fotografía 288.- Visual No. 6 Fotografía panorámica desde el extremo oeste del Conjunto Urbano - Arquitectónico de Cristo Rey de Cullca hacia la ciudad. Fuente: GAD Municipal del Cantón Cuenca (2013)

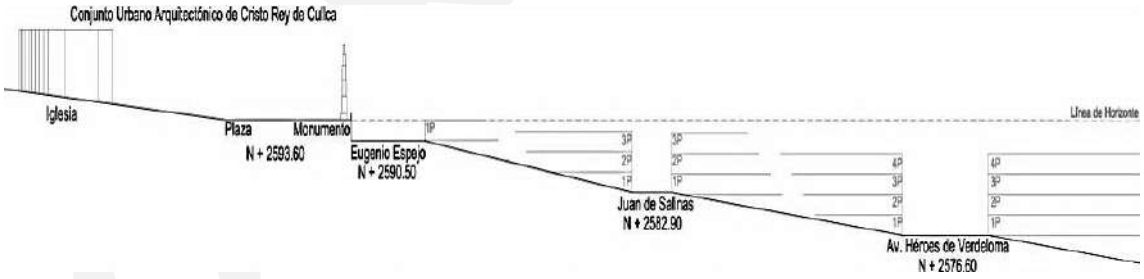

Ilustración 69.- Identificación de visuales del Conjunto Urbano Arquitectónico de Cristo Rey Fuente: GAD Municipal del Cantón Cuenca (2013)

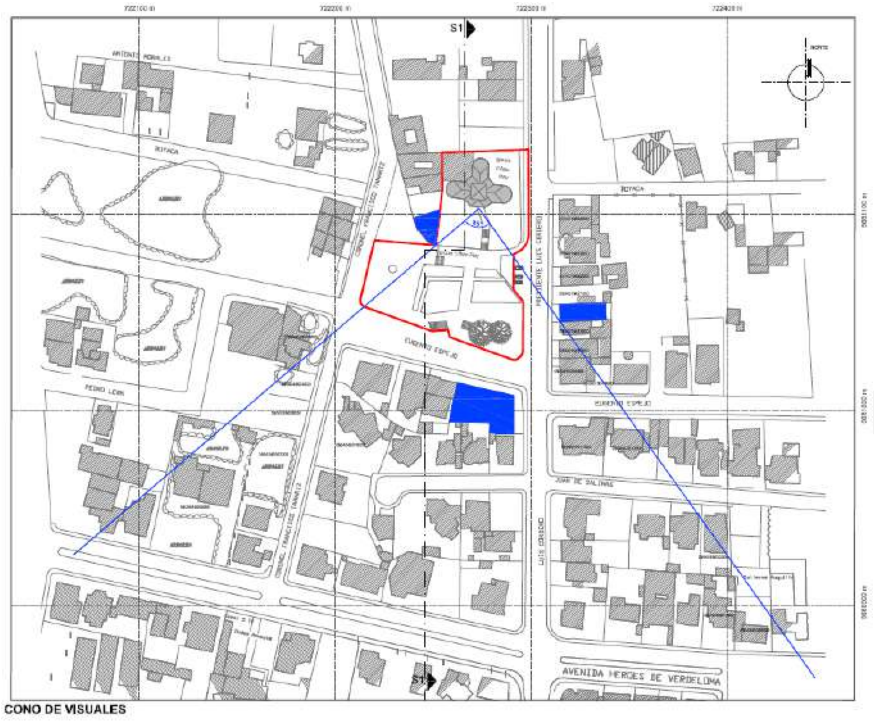

Ilustración 70.- Identificación de visuales del Conjunto Urbano Arquitectónico de Cristo Rey Fuente: GAD Municipal del Cantón Cuenca (2013)

1.4.2.- PIT NORTE "CH-R1"

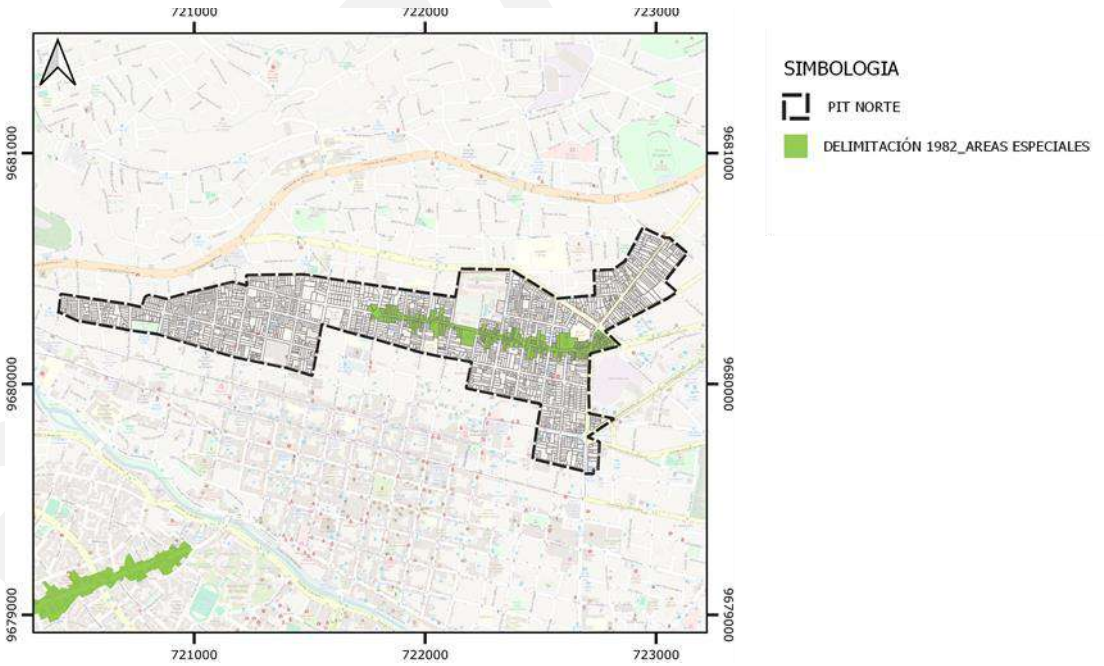

Plano 383.- PIT NORTE Propuesta 2024. Fuente. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales 2024. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2024.

Polígono de intervención territorial del cual forman los sectores de Barrial Blanco, Barrio El Chorro, Rafael María Aritzaga, Barrio El Vecino, Plazoleta del Arte entre otros, que son los barrios tradicionales que se ubican en primera instancia en la parte Norte de la zona de estudio entre el límite del centro histórico y el límite de la zona que posee Declaratoria Patrimonio Mundial de la Humanidad conformando un solo polígono de Intervención Territorial, de grupo de barrios tradicionales de la ciudad.

Polígono de intervención territorial cuya delimitación parte de la intersección de la calle Luis Pauta y calle Antonio Vega Muñoz, continua por esta última hasta llegar a la calle Rafael María Arízaga, continuando por esta calle en sentido Este hasta la intersección con la Calle Coronel Talbot y en sentido Norte hasta la intersección con la calle Antonio Muñoz Vernaza continuando por esta en sentido Este hasta la calle Presidente Córdova continuamos por esta en sentido Norte hasta la Avenida Héroes de Verde Loma y la intersección con la calle del Chorro en sentido Norte nuevamente tomando la Calle Antonio Vallejo y en dirección Este la Calle Francisco Calderón hasta la intersección con la calle Armenillas, siguiente esta última hasta la calle de las Alcabalas en donde se gira en sentido Este hasta la calle Vieja y su intersección hasta la Avenida Héroes de Verdeloma en este sentido hasta la Avenida Huayna Cápac, siguiendo esta última en sentido Sur hasta la calle Núñez de Bonilla continuando en sentido Este hasta la intersección con la Avenida España y la intersección con la Avenida Hurtado de Mendoza en sentido este siguiendo esta última por los predios frentistas hacia la avenida Huaynacapac hasta la intersección con la calle Presidente Rocafuerte continuando en sentido Oeste por la calle Mariscal Lamar hasta la intersección con la calle Tomas Ordoñez en sentido Norte hasta la calle Antonio Vega Muñoz y en sentido Este hasta la intersección con la calle Hermano Miguel , siguiendo esta última hasta la intersección con la calle Pio Bravo , continuando en sentido Oeste hasta la intersección con la calle Tarqui y en sentido Sur hasta la calle Gaspar Sangurima , finalmente siguiendo esta última en sentido Oeste hasta la intersección con la calle Luis Pauta R.

PIT al cual le cruza en sentido Este a Oeste el eje vial de relevancia conocida como calle Rafael María Arízaga, entre los temas históricos encontramos que durante la década de 1930 se erigió aquello que hoy conocemos como la "antigua fábrica de sombreros" en la mencionada calle entre las calles Luis Cordero y Borrero, en el barrio llamado del Chorro.

Su primer nombre fue "Camino Real" para el año de 1930 fue nombrada Sandes en honor a un general ingles que participo en la Batalla de Tarqui, y desde 1961 se la conoce con el nombre de Rafael María Arízaga, cuyo nombre hace referencia al ilustre personaje cuencano, quien ocupo importantes cargos a nivel nacional e internacional siendo uno de ellos Ministro Plenipotenciario en Estados Unidos (SALAMEA ERNESTO 2012).

Asociamos la Rafael María Arízaga con el sector oriental de la acequia/arroyo/río que bajaba de los molinos de Cullca y, así, con el sitio aproximado del obraje de sombreros de los primeros años del siglo XIX, actualmente forma una franja que conforma la declaratoria patrimonio cultural del Estado y Declaratoria patrimonio mundial de la Humanidad en los predios frentistas a mencionada calle.

Fotografía 289.- Plaza Joel Monroy. Fuente: Archivo de la DGAHP, "Estudio de prefactibilidad...", 1983.

Fotografía 290.- Plaza Joel Monroy, Fuente Elaboración Equipo técnico de planificación del patrimonio, 2022

Otros barrios que conforma este PIT es el Barrio El Vecino y el denominando Barrio Barrial Blanco que de acuerdo con la documentación notarial este segundo comenzó a distinguirse del Vecino por la continuación del camino real solamente hacia 1726. Su nombre es debido a la presencia de depósitos de kaolina –arcilla blanca– que se encuentran en el sector.

Ilustración 71.- camino del norte y vía a Barrial Blanco. Detalle del plano de Cuenca y sus alrededores. Luis Ordoñez, 1935. Fuente: Planos e imágenes de Cuenca (Cuenca, 2008), 135.

La división entre los dos seguía siendo indistinta, aún en 1751: "el puesto que llaman Barrial Blanco en el barrio del Vecino". La mayoría de los vendedores, como también de los compradores, eran indios, todos de la parroquia de San Blas. También las tierras adjuntas pertenecían en su mayoría a indios. Entre toda esta gente, nadie estaba identificado con un oficio de trabajo. También por este sector había una u otra estancia en manos de vecinos de la ciudad; esto nos permite considerar al Barrial Blanco más como un cercano puesto rural que como un área semi -urbana. (Truhan, 2021)

Por tanto, se puede postular que los moradores de Barrial Blanco suministraban mano de obra a estas estancias para ganarse el sustento diario (Truhan, 2021), mientras que los demás sectores que abarcan este PIT era para obrajes como es el caso el sector de Tandacatu el cual forma parte parcialmente de este polígono.

Se puede señalar de esta zona que se incluye parcialmente en el PIT Norte que al alrededor de 1747 surgió un barrio nombrado Tandacatu, que hasta entonces fue designado sencillamente como "tras la iglesia de San Sebastián", "fuera de la traza" o, en algunos casos, "por bajo del Tejar del Rey".

El barrio de Tandacatu se situó en linderos más específicos y no sencillamente por la presencia de trabajadores de barro, como se observa en las pocas transacciones de terrenos en el sector hasta el final del siglo XVIII, las cuales se incrementaron notablemente desde 1780 en adelante. El punto de referencia más común fue la acequia que bajaba al molino de los jesuitas, pero también se mencionó la quebrada de agua que corría a la calle Real del Tejar y el Camino Real que atravesaba al Cebollar. Todo esto sugiere que la ubicación original de Tandacatu fue más o menos

desde el sector moderno de la Convención del 45 para arriba y que este barrio, hoy asociado plenamente con la producción alfarera, tiene orígenes que pueden documentarse desde la segunda mitad del siglo XVII. (Truhan, 2021).

Respecto a temas urbanísticos para la presente fecha en este PIT conformado por barrios que nacen en la colina podemos encontrar que este polígono mantiene una homogeneidad al encontrarse como un sector actualmente consolidado, zona residencial con comercio y servicio a menor escala en sus manzanas, con lotes con un rango de áreas entre los 100 -300 m2, altura predominante de las edificaciones de 2 a 3 pisos con un tipo de implantación continua con y sin retiro frontal el trazado se mantiene en Damero con una densidad patrimonial media.

Complementado los usos principales con usos de equipamiento religioso, equipamiento de administración y gestión, equipamiento educativo, equipamiento cultural, equipamiento de salud, formando una sola unidad homogénea.

Características Generales del Polígono de Intervención Territorial					
ÁREAS	**ALTURA**	**IMPLANTACIÓN**	**TRAZADO**	**DENSIDAD PATRIMONIAL**	**USOS**
100-300m2	2-3 PISOS	Continua con retiro frontal Continua sin retiro Frontal	Damero	Media	Usos residencial complementado con usos de equipamiento religioso, equipamiento de administración y gestión , equipamiento educativo, equipamiento cultural, equipamiento de salud

Tabla 408.- Carácteristicas generales del PIT Norte, Fuente: Distintas fuentes. Elaboración Equipo técnico de planificación del patrimonio, 2024

BORRADOR

1.4.3.- PIT NUCLEO CENTRAL "CH-1"

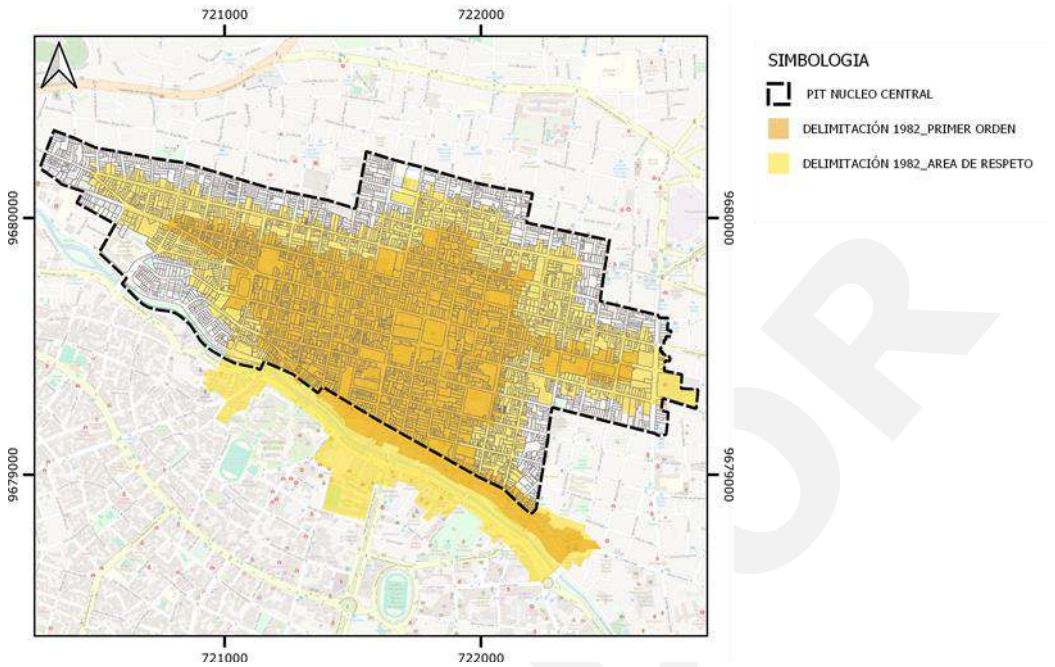

Plano 384.- PIT NUCLEO CENTRAL Propuesta 2024. Fuente. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales 2024. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2024.

Polígono de intervención territorial que abarca la zonificación de la Declaratoria Patrimonio Cultural del Estado (9 de marzo de 1982) y Declaratoria Patrimonio Mundial de la Humanidad en donde el Comité de Patrimonio Mundial, inscribió al Centro Histórico de Cuenca en la lista de Bienes de Valor Universal Excepcional y declaró a Santa Ana de los Ríos de Cuenca, Patrimonio Cultural de la Humanidad, por cumplir con los criterios 2, 4 y 5 de la Convención de Patrimonio Mundial;, la UNESCO declaró al Centro Histórico de Santa Ana de los Ríos de Cuenca como "Patrimonio Cultural de la Humanidad" constituida por el Área de Primer Orden y Área de Respeto para este caso.

BORRADOR

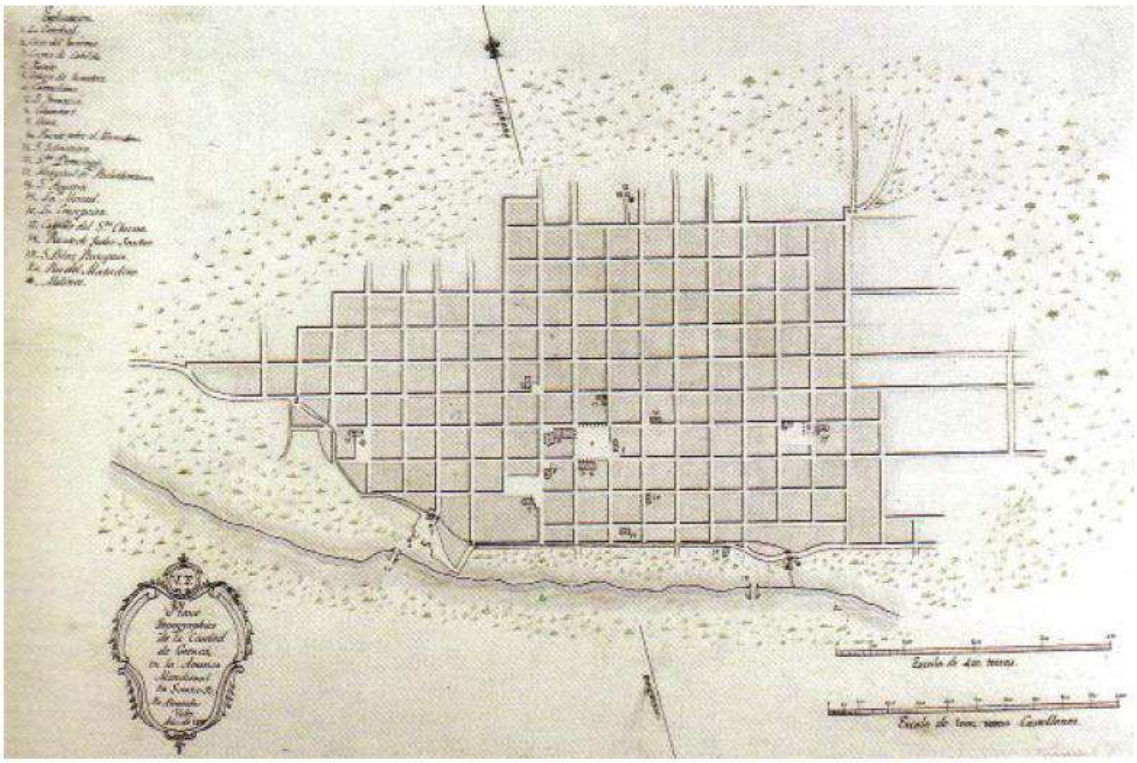

Ilustración 72.- Libro Escuela Central, investigación histórica, recopilación de textos y estudios. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2014.

Polígono de intervención que para el presente documento parte de la calle Miguel Morocho y la intersección de la calle Gaspar Sangurima continua en sentido Este hacia la intersección con la calle Tarqui, desde esta última en sentido Norte hacia la intersección con la calle Pio Bravo en sentido Este hasta la calle Hermano Miguel , continua por esta calle hasta el cruce con la calle Antonio Vega Muñoz siguiendo este eje vial hasta la intersección con la calle Tomas Ordoñez, siguiendo en sentido Sur hasta la calle Mariscal Lamar y continuando por esta los predios frentitas de Avenida Huayna Cápac y su intersección con la calle Presidente Córdova seguimos en sentido Este hasta la intersección con la calle Antonio Vargas Machuca continuando por mencionada calle hasta la intersección con la Calle Larga, continuando en sentido Oeste hasta la intercesión con la calle Tarqui y bajando por esta en sentido Sur hasta la calle de Condamine y la intercesión con el Rio Tomebamba siguiendo el eje de mencionado curso de agua en sentido Oeste hasta la intersección con la calle Simón Bolívar en sentido Norte continuamos hasta la intersección con la Avenida Tres de Noviembre y su cruce con la calle León XIII giramos en sentido Oeste hasta la calle Juan XXII y seguimos hasta el lindero Este de la Escuela Hernán Cordero Crespo y su intersección con la calle Gran Colombia , seguimos por esta última hasta la calle Miguel Morocho, finalmente continuamos por esta calle hasta la intersección con la calle Gaspar Sangurima.

Los datos a continuación detallados, comprende la traducción de lo descrito en la página Oficial de UNESCO World Heritage Convention con relación al Centro Histórico

de Santa Ana de los Ríos de Cuenca y su Valor Universal Excepcional-VUE (UNESCO World Heritage Centre, 2023).

Ubicada en el corazón de la cordillera andina, el Centro Histórico de Cuenca está emplazado en un valle regado por cuatro ríos: Tomebamba, Yanuncay, Tarqui y Machángara.

Esta ubicación ha favorecido durante mucho tiempo el contacto cercano con el entorno natural. El Centro Histórico de Santa Ana de los Ríos de Cuenca comprende el territorio que ocupó Cuenca hasta la primera mitad del siglo XX, así como el sitio arqueológico de Pumapungo y los corredores que comprenden las antiguas vías de acceso a la ciudad.

El Centro Histórico de Santa Ana de los Ríos de Cuenca es un notable ejemplo de ciudad colonial española en montaña (entroterra) que da testimonio del interés dado a los principios de la planificación urbana renacentista en América. Fundada en 1577 según las directrices dictadas 30 años antes por el Rey de España Carlos V, ha conservado su planta ortogonal original durante cuatro siglos.

Existía una comunidad india al tiempo de la llegada de los españoles (Inca-Cañari); a partir de este momento, se determina el carácter de Cuenca. La trama urbana y el paisaje urbano de su centro histórico, correspondiente a pueblos coloniales ubicados al interior con vocación agrícola, es un claro testimonio de la exitosa fusión de las diferentes sociedades y culturas de América Latina.

La trama urbana del Centro Histórico de Santa Ana de los Ríos de Cuenca comprende un sistema de parques, plazas, atrios, iglesias y otros espacios públicos. En torno a la Plaza Mayor (Parque Abdón Calderón), están siempre presentes los tres poderes de la sociedad: el político con el cabildo y la gobernación, el religioso con sus dos catedrales una enfrente de la otra y el judicial con las cortes de Justicia. Sus calles empedradas son anchas y soleadas. Además, las sencillas casas coloniales a menudo se han transformado en residencias más importantes, especialmente durante el período de relativa expansión económica debido a la producción y exportación de la quinina y sombreros de paja toquilla (siglo XIX). Esto resultó en una arquitectura específica que integró las diversas influencias locales y europeas.

La arquitectura vernácula que ilustra las técnicas y la organización del espacio durante el período colonial, se ubica principalmente en la periferia del centro histórico y en las zonas rurales. Una fuerte concentración de este tipo de arquitectura se ubica a lo largo del río Tomebamba (El Barranco) que define los límites del casco histórico en el lado sur. Es también en este sector donde se ubica el sitio de Pumapungo (Puerta del Puma) en el corazón del pueblo inca de Tomebamba, y el de Todos Santos donde arqueólogos han desenterrado los vestigios correspondientes a las culturas cañari, inca y española.

Criterio (II): Cuenca ilustra la perfecta implantación de los principios del urbanismo del Renacimiento en América.

Criterio (IV): La exitosa fusión de las diferentes sociedades y culturas de América Latina se plasma en el trazado y el paisaje urbano de Cuenca.

Criterio (V): Cuenca es un ejemplo sobresaliente de una ciudad colonial española en montaña.

En temas urbanísticos para la presente fecha podemos encontrar que se consolidado como una zona comercio y servicio considerándose como centro a tractor del Cantón Cuenca de acuerdo a directrices generales establecidas en planificaciones anteriores de la ciudad donde se le consideraba como zona de comercio y servicios, con lotes con un rango de áreas entre los 100 -200 m2, altura predominante de las edificaciones de 2 a 3 pisos pero llegando a casos puntuales de 11 pisos (edificaciones previas a la declaratoria de la Unesco), con un tipo de implantación continua sin retiro frontal el trazado de manera general, se mantiene el trazado en Damero con una alta densidad patrimonial por manzana.

Como se indicó en el párrafo anterior usos principales de comercio y servicio complementado los con usos de equipamiento religioso, equipamiento de administración y gestión, equipamiento de aprovisionamiento, equipamiento educativo, equipamiento de bienestar, equipamiento cultural, equipamiento de salud de nivel local y regional, formando una sola unidad homogénea.

Características Generales del Polígono de Intervención Territorial					
ÁREAS	**ALTURA**	**IMPLANTACIÓN**	**TRAZADO**	**DENSIDAD PATRIMONIAL**	**USOS**
100-200m2	2-3 PISOS	Continua con retiro frontal Continua sin retiro Frontal	Damero	Alta	Equipamiento religioso, equipamiento de administración y gestión, equipamiento de aprovisionamiento, equipamiento educativo, equipamiento de bienestar, equipamiento cultural, equipamiento de salud

Tabla 409.- Características Generales del PIT Núcleo Central. Fuente: Distintas fuentes. Elaboración Equipo técnico de planificación del patrimonio, 2024

En la tesis denominada "Identificación y valoración de visuales relevantes en el Paisaje Urbano Histórico de Cuenca: caso de estudio El Ejido (Vintimilla Andrade, 2019), surge la delimitación mediante la metodología para determinar visuales relevantes en el mencionado documento podemos encontrar la visual generada desde este PIT hacia elementos relevantes mediante el análisis de elementos urbanos, elementos naturales e históricos y finalmente elementos culturales para generar visuales de alta calidad.

BORRADOR

Localizan el punto de calidad visual alta en las escalinatas del Parque El Otorongo desde donde la incidencia visual es muy baja sin embargo; se puede apreciar directamente elementos arquitectónicos como la Iglesia de San Roque, Iglesia de Turi, edificaciones patrimoniales del Barrio San Roque, edificaciones sin valor y edificaciones de afección por su altura y volumen emplazadas en El Ejido y junto a la Iglesia de Turi, en temas urbanos la quinta fachada del área de El Ejido, Plaza del Otorongo, Puente del Otorongo, Plaza del Farol, Plaza del Carbón en visuales hacia elementos naturales el perfil montañoso de la colina de Turi, Monjas y el Calvario, río Tomebamba, vegetación de márgenes del rio y finalmente hacia elementos históricos culturales la presencia de montañas sagradas.

Fotografía 291.- Escalinatas del Parque del Otorongo, Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración Equipo técnico de planificación del patrimonio, 2024

Fotografía 292.- Nucleo central centro administrativo, Fuente Elaboración Equipo técnico de planificación del patrimonio, 2024

1.4.4.- PIT ESTE "CH-R2"

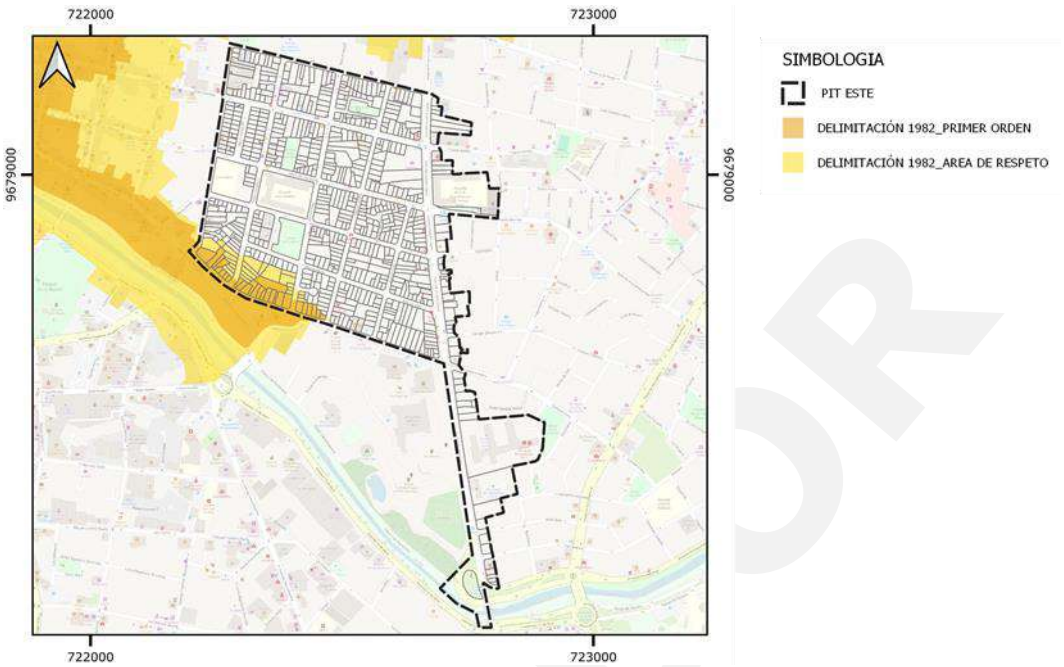

Plano 385.- PIT ESTE Propuesta 2024. Fuente. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales 2024. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2024

Polígono de Intervención Territorial que comprende las manzanas que se ubican en el borde externo Este de la zona de estudio, entre el límite del centro histórico y el límite la zona que posee Declaratoria Patrimonio Mundial de la Humanidad conformando un solo polígono de Intervención Territorial por sus características homogéneas.

Polígono de intervención cuya delimitación parte desde la intersección de las calles Vargas Machuca y Presidente Córdova siguiendo esta última hasta llegar a los predios frentistas a la Avenida Huayna Cápac, continua siguiendo la pared posterior de estos predios hasta llegar a la intersección con la Avenida Pumapungo, siguiendo esta avenida hasta la intersección con la Avenida Huayna Cápac, desde esta última hasta la intersección con la Avenida Doce de Abril seguimos en sentido Norte hacia el lindero Sur del Complejo Pumapungo continuamos por este lindero hasta la intersección con la Avenida Huaynacapac y continuamos en este sentido hasta la intersección con la Calle Larga, tomamos en sentido Oeste hasta la intersección con la calle Antonio Vargas hasta la intersección con la Presidente Córdova.

PIt cuya base histórica surge por el área que formaba el área de influencia del complejo Pumapungo en donde se ubicaba la Antigua plaza Tomebamba y el Templo de Viracochabamba de acuerdo al plano de Max Uhle . Elementos arquitectónicos que formaban parte de lo que denomina se le denominaba Pumapongo.

Pumapongo colonial fue un sector semi-urbano de la dilatada doctrina de San Blas, ubicada entre las tierras de la iglesia al norte y el río al sur, los molinos de Todos

Santos y, a lo mejor, en ambos lados del camino real –como llamaron al qhapaq ñan o camino del Inka, La referida plaza de Tumipampa puede ser la "plaza vieja" a la cual se mencionó en una sesión de cabildo en 1558.

En la documentación temprana se encontraron otros nombres que parecen referirse a la misma plaza, entre ellos "la plaza de los caciques" (1586), "la plazuela del Usno" (1637) y "la plazuela de Pumapongo" (1648).

En planos del siglo XIX y fotografías aéreas del siglo XX, todavía se delimita claramente la traza de esta plaza no fue que hasta el año 1942, el proyecto municipal de continuación del trazado en damero, se planificó la extensión del damero urbano existente en la cuidad a través del sector que comprendía la vieja plaza con sus chacras entre San Blas al norte y la calle Larga al sur, hasta la avenida Huayna Cápac al Este. Todavía se puede ver en las imágenes tomadas a finales de la década de 1960, la forma de la gran plaza que pronto desapareció bajo la ciudad en expansión. (Truhan, 2021).

Ilustración 73.- Pumapungo con el mapa de Max Uhle sobre puesto con una contemporánea Uhle 'las ruinas…' Fuente Truhan, Deborah L. Libro los Barrios Históricos de Cuenca.

Ilustración 74.- La "Plaza de los Caciques (1587)" se distingue con línea entrecortada sobre esta foto De 1963. En amarillo y en café se ubican las actuales plaza e iglesia de San Blas. Fuente: Deborah L. Truhan. Albornoz, Planos..., 187.

En la actualidad este sector no forma parte de la zona de protección arqueológica estricta del acuerdo Nro. MCYP-MCYP-2022-0103-A, se lo considera como zona de amortiguamiento.

En temas urbanísticos para la presente fecha podemos encontrar que esta zona se ha consolidado como una zona residencial, comercio y servicio de alcance barrial y sectorial considerándose de manera principal los usos de servicios y comercio hacia la Avenida Huaynacapac que arraiga este eje vial como un eje arterial del centro histórico, complementado los usos principales con uso de equipamiento de administración y gestión, equipamiento educativo, equipamiento de bienestar, equipamiento cultural, equipamiento de salud de alcance zonal.

Zona con lotes con un rango de áreas entre los 100 -200 m2, altura predominante de las edificaciones de 2 a 4 pisos pero llegando a casos puntuales de 6 pisos, con un tipo de implantación continua sin retiro frontal en mayor porcentaje, sin embargo; se cuenta con tipología de continua con retiro frontal de igual manera en predios frentistas a la Avenida Huaynacapac.

El trazado se mantiene en Damero desde el año 1942 pero con una baja densidad patrimonial en las manzanas que la conforman, formando así una sola unidad por su homogeneidad en áreas de lotes y alturas, densidad patrimonial formando parte de este PIT el eje de aprovechamiento de Avenida Huayna Cápac, PIT homogeneidad en uso y ocupación del suelo.

Características Generales del Polígono de Intervención Territorial					
ÁREAS	**ALTURA**	**IMPLANTACIÓN**	**TRAZADO**	**DENSIDAD PATRIMONIAL**	**USOS COMPLEMENTARIOS**
100-200m2	2-4 PISOS	Continua con retiro frontal Continua sin retiro Frontal	Damero	Baja	Equipamiento de administración y gestión, equipamiento educativo, equipamiento de bienestar, equipamiento cultural, equipamiento de salud

Tabla 410.- Características Generales del PIT Este, Fuente: Distintas fuentes. Elaboración Equipo técnico de planificación del patrimonio, 2024

Punto de gran relevancia es las visuales desde y hacia el centro histórico y comparte este tema de visuales con el PIT Pumapungo al ser colindantes con la Avenida Huyanacapac que es un eje arterial que conecta el área norte y sur del área de estudio.

En la tesis denominada "Identificación y valoración de visuales relevantes en el Paisaje Urbano Histórico de Cuenca: caso de estudio El Ejido (Vintimilla Andrade, 2019), surge la delimitación mediante la metodología para determinar visuales relevantes en el mencionado documento podemos encontrar la visual generada desde este PIT mediante el análisis de temas urbanos, naturales e histórico cultural para generar visuales de alta calidad, en temas urbanos se puede contemplar visuales hacia elementos urbanos arquitectónicos como son el conjunto Pumapungo, Plaza de El Vergel, Puente de El Vergel, monumento a Huayna Cápac, Quinta fachada del área de El Ejido.

En visuales hacia elementos naturales río Tomebamba, cerró Ictocruz y vegetación, visuales hacia elementos históricos culturales características constructivas en ruinas arqueológicas, montañas sagradas, barrio tradicional de la ciudad, etapas evolutivas de la ciudad (prehispánica, colonial y moderna).

BORRADOR

1.4.5.- PIT PUMAPUNGO "CH-A1"

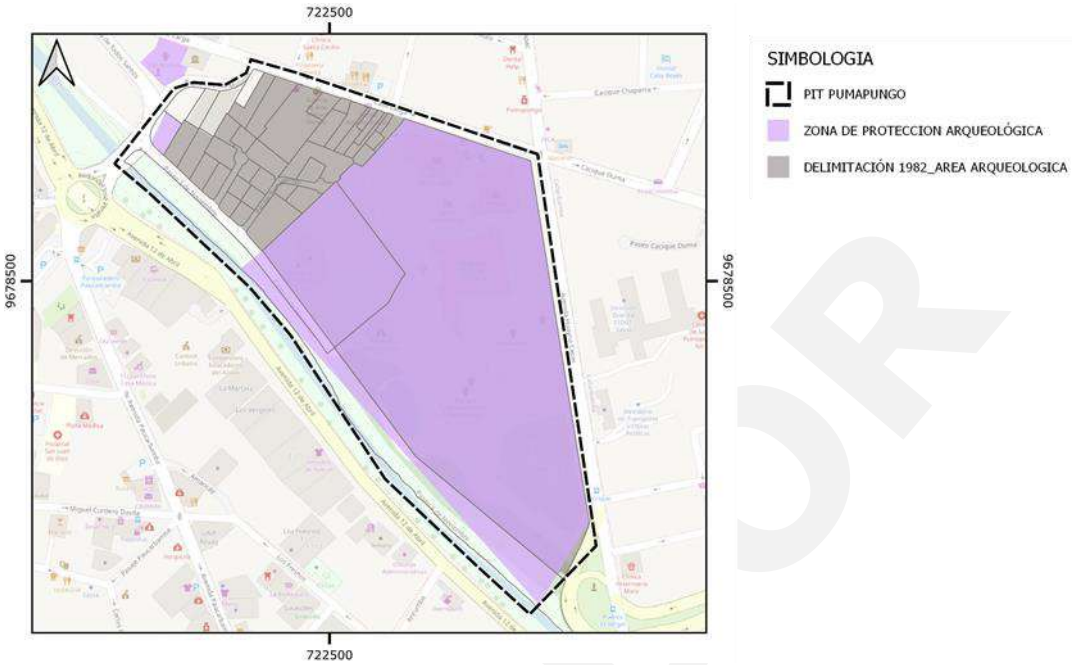

Plano 386.- PIT PUMAPUNGO Propuesta 2024. Fuente. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales 2024. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2024

Polígono de intervención cuya delimitación parte desde la intersección de las calle Bajada de los Molinos y Calle Larga, siguiendo en sentido de Calle Larga hasta la intersección con la Avenida Huayna Cápac continuamos en sentido Sur hasta la intersección del lindero Sur del complejo Pumapungo y la Avenida Huayna Cápac, tomamos el sentido del lindero hacia la intersección con el rio Tomebamba en sentido Oeste siguiendo el curso de agua hasta la intersección con la calle Bajada de los Molinos y finalmente continuamos en sentido Norte hasta la intersección con la Calle Larga.

PIT que se conforma por contener zonas sensibles y de máxima protección por sus características arqueológicas así como sus normativas propias consolidándose como un área de protección, el núcleo de este PIT lo conforma el complejo museográfico, arqueológico y botánico Pumapungo, que se levanta sobre los vestigios del centro administrativo, militar y religioso que desarrolló allí desde la época cañari e inca.

En Pumapungo («La Puerta del Puma») conviven las tres culturas de la historia de la ciudad: la cañari, la inca y la española. A esta pertenecen los vestigios del palacio construido por orden del inca Huayna Cápac.

Este museo de sitio conserva los cimientos de piedra de los kallankas (depósitos de provisiones), los akllahuasi (viviendas de las mujeres que servían en el palacio), el gran patio ceremonial o korikancha, y otros aposentos destinados a los soldados. Debajo de las terrazas se encuentran los jardines recreados del inca, y un acueducto. El lugar acoge, además, un parque etno botánico y una chacra andina, que contienen

más de doscientos tipos de plantas nativas, y es visitado diariamente por más de treinta especies de aves. Este lugar es también un centro de avifauna donde se pueden apreciar más de cincuenta aves rescatadas del tráfico ilícito, y numerosos animales totémicos de las culturas cañari e inca.

Adicionalmente, el complejo cultural ofrece servicios de biblioteca, hemeroteca, archivo histórico y una gran colección de fotos de la ciudad.

El edificio del museo exhibe de modo permanente un fondo arqueológico —muchas de cuyas piezas fueron encontradas in-situ—; una colección numismática, y una Sala Etnográfica Nacional (GO RAYMI, 2024).

En temas urbanísticos para la presente fecha podemos encontrar que se consolidado como una zona residencial en el lado Oeste del PIT en donde encontramos residencia complementado con comercio y servicio con lotes que se mantienen en un rango entre 200-300 m2 con alturas predominantes por bloque de 2 a 3 pisos tipo de implantación con retiro frontal incluye la zona de protección arqueológica Todos Santos 2, sin embargo; es considerado como PIT de protección arqueológica por encontrarse en su gran mayoría abarcando 7.5 hectáreas con las ruinas de Pumapungo y Museo del Banco Central, con usos complementarios en esta parte del PIT como son los equipamientos de administración y gestión a nivel regional como SOAT , Ministerio del Medio Ambiente entre otros ubicados en el área administrativa del complejo del centro arqueológico, así como también equipamiento cultural antes detallado.

En la tesis denominada "Identificación y valoración de visuales relevantes en el Paisaje Urbano Histórico de Cuenca: caso de estudio El Ejido (Vintimilla Andrade, 2019), surge la delimitación mediante la metodología para determinar visuales relevantes en el mencionado documento podemos encontrar la visual generada desde este PIT mediante el análisis de temas urbanos, naturales e histórico cultural para generar visuales de alta calidad, en temas urbanos se puede contemplar visuales hacia elementos urbanos arquitectónicos como son el conjunto Pumapungo, Plaza de El Vergel, Puente de El Vergel, monumento a Huayna Cápac, Quinta fachada del área de El Ejido. En visuales hacia elementos naturales río Tomebamba, cerró Ictocruz y vegetación, visuales hacia elementos históricos culturales características constructivas en ruinas arqueológicas, montañas sagradas, barrio tradicional de la ciudad, etapas evolutivas de la ciudad (prehispánica, colonial y moderna).

BORRADOR

Fotografía 293.- Complejo arqueológico Pumapungo Fuente Elaboración Equipo técnico de planificación del patrimonio, 2024

Características Generales del Polígono de Intervención Territorial					
ÁREAS	**ALTURA**	**IMPLANTACIÓN**	**TRAZADO**	**DENSIDAD PATRIMONIAL**	**USOS**
100-300 m2	2 -3 pisos	Continua con retiro frontal	Irregular	Alta	Residencial complementado con equipamiento de administración y gestión, equipamiento cultural

VISUALES				
CALIDAD VISUAL	**INCIDENCIA VISUAL**	**FRAGILIDAD VISUAL**	**FUENTE**	**OBSERVACIONES ADICIONALES**
Muy alta	Muy alta – alta	Muy alta	(Vintimilla Andrade, 2019)	Se recalca la escala tanto de las edificaciones con respecto al margen sur del río Tomebamba, entre la calle de las herrerías y la Av. Paucarbamba (34 en total, 12 patrimoniales y 22 no patrimoniales). Si bien existen casos puntuales que superan los 3 pisos (8 edificaciones), gran parte se encuentra en un rango promedio entre 1 y 2 pisos (26 edificaciones).

Tabla 411.- Características Generales del PIT Pumapungo, Fuente: Distintas fuentes. Elaboración Equipo técnico de planificación del patrimonio, 2024

BORRADO

1.4.6.- PIT BARRANCO "CH-A2"

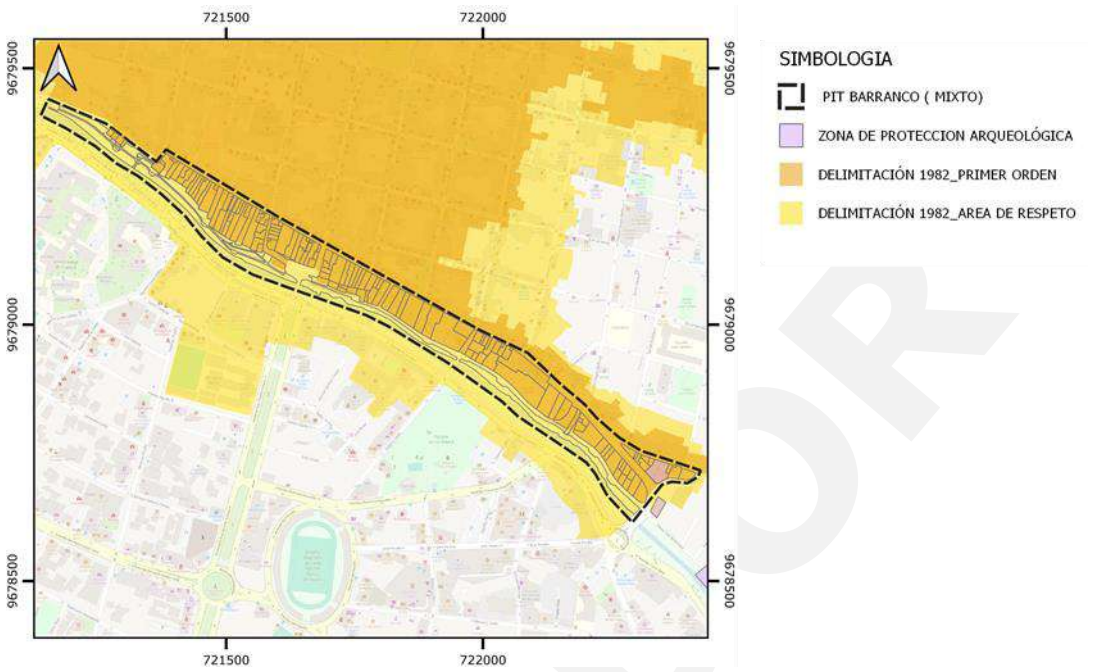

Plano 387.- PIT BARRANCO Propuesta 2024. Fuente. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales 2024. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2024

El Barranco de Cuenca es el corredor natural del río Tomebamba caracterizado por importantes cualidades paisajísticas, arquitectónicas, históricas y culturales.

Polígono de intervención cuya delimitación parte desde la intersección de la Calle de la Condamine con el puente del Vado, continuando por la primera en sentido Este hasta la intersección con la calle Tarqui continuamos en sentido Norte hasta la Intersección con la calle Larga en sentido de esta segunda hasta la intersección con la calle Bajada de los Molinos, siguiendo esta calle en sentido Sur hasta la intersección con el Rio Tomebamba, siguiendo el sentido Este de mencionado curso de agua hasta la intersección el puente del Vado y finalmente en sentido Norte siguiendo este último hasta llegar a la intersección de la calle de la Condamine.

En el año 2001, el Concejo Cantonal lo declaró como sector emblemático y de prioridad de la ciudad.

El río Tomebamba es el principal recurso hídrico de la ciudad, que nace en las lagunas del Cajas, es el único río del Ecuador que tiene un tratamiento de sus aguas, es la fuente principal de agua potable de la urbe y es el afluente para el Río Paute donde está la principal generadora de energía de electricidad del país, es por eso la importancia del proyecto que involucra al río, sus orillas y el barranco (BORIS ALBORNOZ, 2009)

En la tesis denominada "Identificación y valoración de visuales relevantes en el Paisaje Urbano Histórico de Cuenca: caso de estudio El Ejido (Vintimilla Andrade,

2019) a través de una metodología que parte de la determinación de visuales relevantes para su posterior valoración: "la primera identifica aquellas visuales de interés, las somete a un análisis participativo de la ciudadanía para luego ser evaluada cualitativamente. Con estos recursos se procede con la segunda etapa que evalúa los tres parámetros como son: calidad visual, incidencia visual y fragilidad visual" (Vintimilla Andrade, 2019) se identifican, entre otros, visuales con alta calidad visual y a su vez, alta fragilidad visual por la implementación de elementos no acorde a su contexto.

En ese sentido, las visuales descritas a continuación no contemplan la totalidad de puntos identificados en la investigación, seleccionando aquellos que fueron valorados en la investigación mencionada y de relevancia para el área de estudio.

1. Escalinatas del puente Juana De Oro.- Visual hacia elementos arquitectónicos como el Museo de Medicina, Condominio Tadeo Torres, Hotel Crespo, edificaciones sin valor, edificaciones de afección e Iglesia de Turi visual hacia elementos urbanos Quinta fachada del área de El Ejido, Puente Juana de Oro, visual hacia elementos naturales , Perfil montañoso de la colina de Turi y Monjas, río Tomebamba y vegetación visual hacia elementos históricos culturales como son equipamientos de uso histórico (asilo, orfanato y hospital), río Tomebamba y presencia de montañas sagradas.

Fotografía 294.- Escalinatas del Puente Juana de Oro. Fuente: Identificación y valoración de visuales relevantes en el Paisaje Urbano Histórico de Cuenca: caso de estudio El Ejido, Elaboración Vintimilla Andrade, Silvana Tatiana año 2019

2. Escalinatas del puente José Peralta.- Visual hacia elementos arquitectónicos como son edificaciones patrimoniales y sin valor, edificaciones de afección tanto en el Ejido como en Turi, la Iglesia de Turi en un tercer plano, visual hacia elementos urbanos como

Quinta fachada del área de El Ejido, Parque de la Madre, Puente José Peralta, escalinatas, ciclovías, visual elemento natural como el río Tomebamba, perfil

montañoso de la colina de Turi y vegetación, visual hacia elementos históricos culturales como la colectiva del antiguo Parque del Ejército, vinculación con el deporte, fotografías históricas del río y existencia de molinos en el sector. Presencia imponente de montañas sagradas.

Fotografía 295.- Escalinatas del Puente José Peralta. Fuente: Identificación y valoración de visuales relevantes en el Paisaje Urbano Histórico de Cuenca: caso de estudio El Ejido, Elaboración Vintimilla Andrade, Silvana Tatiana año 2019

3. Calle Larga en donde predomina la perspectiva de profundidad, las viviendas son adosadas y los espacios se consolidan principalmente cerrados con excepción de la presencia de espacios públicos

Fotografía 296.- Calle Larga Fuente Elaboración Equipo técnico de planificación del patrimonio, 2024

Además complementado la información antes citada en el diagnóstico del Plan Especial en "El Barranco" de Cuenca desarrollado en el año 2004 por Fundación El Barranco (Fundación El Barranco, 2004), se identifican tres sectores en la zona específica de El Barranco:

4. Paseo 3 de noviembre en donde se identifica tramos con predominancia de vegetación: un tramo peatonal desde el puente de El Vado hasta El Centenario y otro tramo de acceso vehicular entre los puentes de El Centenario y Todos Santos.

Adicionalmente, se mencionan puntos identificados como fomentadores de determinadas visuales tales como:

5. El juego entre naturaleza y arquitectura se visibiliza de gran manera en las viviendas ubicadas entre el puente de Todos Santos y El Vado, así como las viviendas entre las escalinatas del Hotel Crespo y Hermano Miguel gracias al juego de volúmenes creados y adaptados a la topografía del lugar.

Se identifican como muestras visuales las edificaciones entre el Puente del Vado y Puente del Centenario, la Bajada de la Condamine y viviendas entre escalinatas. Se identifican elementos como la tipología y condicionantes de implantación en el área, y el porcentaje de área verde con relación a lo construido que contribuyen a la consolidación del área.

6. Puntos de gran dominio visual con visuales que alcanzan casi 180 grados como la Plazoleta del Vado, Tarqui y Calle de la Condamine, Calle la Condamine, Bajada de El padrón y el Centenario, Escalinatas, sector de Todos Santos y Puente Roto. Dichas áreas deberán considerar características de ocupación que no afecten los valores reconocidos en ellas.

Fotografía 297.- Todos los Santos, Fuente Elaboración Equipo técnico de planificación del patrimonio, 2023

7. Puntos de apertura visual a lo largo de la Calle Larga como la Calle Condamine, la intersección de Calle Larga y Tarqui, Padre Aguirre, Benigno Malo, la Plazoleta de la Merced, Escalinatas y Todos Santos

Fotografía 298.- Calle Larga, Fuente Elaboración Equipo técnico de planificación del patrimonio, 2023

8. Av. 12 de abril en donde se identifica que las construcciones en la orilla norte del río Tomebamba entre los puentes del Vado y Todos Santos se disponen de forma escalonada adaptándose a la topografía del lugar y en otros mediante bloques que se insertan en el mismo. El caso de las edificaciones entre los puentes de El Vado y El Centenario, en su mayoría son muestras de patios traseros de viviendas con frente a la calle Larga y presentan un gran juego de volumen adaptados a la topografía del lugar. En cuanto a la orilla sur, no se identifica una tipología común y se identifican ya algunos edificios a gran escala.

Características Generales del Polígono de Intervención Territorial					
ÁREAS	**ALTURA**	**IMPLANTACIÓN**	**TRAZADO**	**DENSIDAD PATRIMONIAL**	**USOS**
100-200m2	2-4 PISOS	Continua sin retiro Frontal	Damero	Alta	Equipamiento religioso equipamiento educativo, equipamiento cultural.

Características Generales del Polígono de Intervención Territorial				
ESCALINATAS DEL PUENTE JUANA DE ORO				
CALIDAD VISUAL	**INCIDENCIA VISUAL**	**FRAGILIDAD VISUAL**	**FUENTE**	**OBSERVACIONES ADICIONALES**
Muy alta	Baja – Muy baja	Variable según el proyecto	(Vintimilla Andrade, 2019)	Se recalca que, si bien los dos predios que delimitan dichas escalinatas poseen edificaciones patrimoniales, la consolidación de las áreas posteriores con frente al margen del río, así como sus características de ocupación (retiros, área verde y altura) contribuyen a la calidad visual en el área.
ESCALINATAS DEL PUENTE JOSÉ PERALTA				
CALIDAD VISUAL	**INCIDENCIA VISUAL**	**FRAGILIDAD VISUAL**	**FUENTE**	**OBSERVACIONES ADICIONALES**
Muy alta	Baja – Muy baja	Variable según el proyecto	(Vintimilla Andrade, 2019)	Se recalca la implantación de las edificaciones no patrimoniales en las escalinatas, respetando retiros laterales con área verde.

BORRADOR

Tabla 412.- Características Generales del PIT Barranco, Fuente: Distintas fuentes. Elaboración Equipo técnico de planificación del patrimonio, 2024

En temas urbanísticos como una zona comercial colindante con el eje de aprovechamiento turístico Calle Larga en donde se han consolidado el uso de bares y discotecas tanto así ese eje Urbano como hacia la calle el Paseo Tres de Noviembre uso comercial complementado en menor escala con residencia y usos como equipamiento religioso, cultural y educativo, así como; también de proyectos inmobiliarios que propenden al uso residencial, comprende además el área de protección arqueológica Todos Santos 1.

En temas de ocupación de suelo se localizan predios en un rango de con una altura predominante de edificaciones por bloque de 2 a 4 pisos tipo de implantación hacia la calle Larga continua sin retiro Frontal hacia el Paseo 3 de Noviembre continua con retiro frontal , área de estudio que cuenta con una alta densidad patrimonial.

1.4.7.- PIT HERRERIAS "CH-E2"

Polígono de intervención territorial cuya delimitación parte desde la intersección de las calle del Sigzal y la Avenida 12 de Abril continuamos en sentido de esta avenida hasta llegar a la intersección con calle Agustín Cueva Tamariz siguiendo esta hasta ultima calle hasta la intersección con la calle del Arupo, continuamos en sentido Sur hasta llegar a la calle Jorge Merchán Aguilar, seguimos por esta calle hasta la intersección con la calle Pasaje del Paraíso a partir de esta calle en sentido Este hacia la intersección con la calle David Díaz , seguimos en sentido Sur hasta la intersección con la Avenida 10 de Agosto, y continuamos en sentido Oeste de mencionado eje vial hasta la intersección con la calle de los Geranios en donde continuamos por esta calle hasta llegar a la calle de las Violetas, giramos y seguimos por esta calle en sentido Oeste hasta la intersección con la calle de las Retamas por esta vía continuamos hasta la intersección con la calle de las Acacias seguimos por mencionada calle hasta la intersección con la calle del Sigzal continuando por esta vía y seguimos en sentido Norte hasta llegar finalmente a la intersección con la Avenida 12 de Abril.

BORRADOR

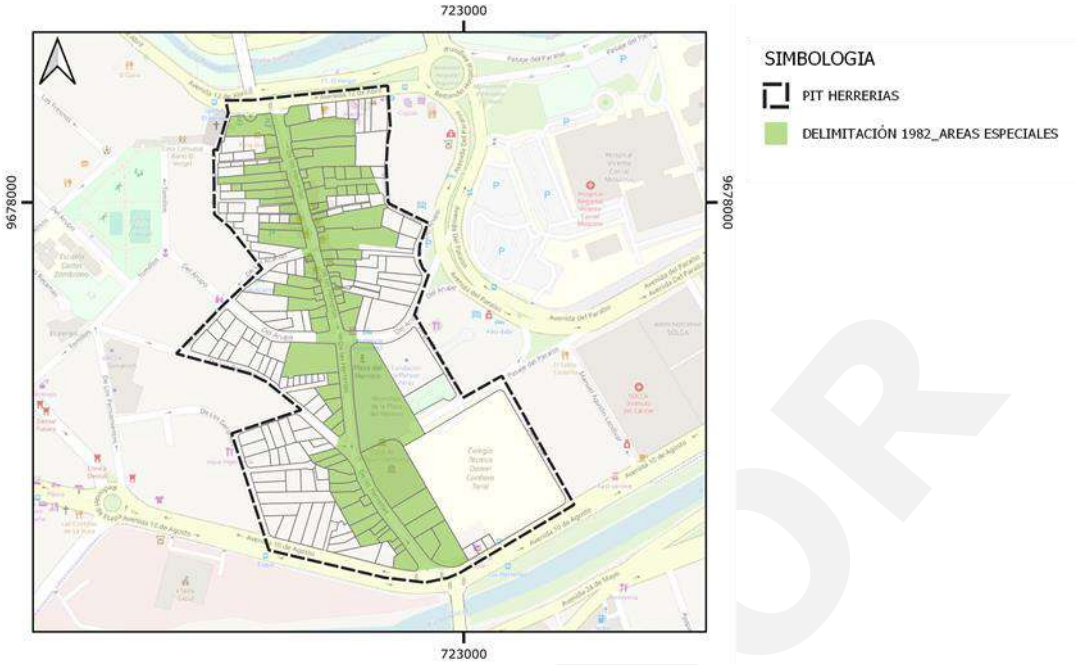

Plano 388.- PIT HERRERIAS Propuesta 2024. Fuente. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales 2024. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2024

El actual barrio llamado Las Herrerías data de los primeros años de la ciudad colonial, ubicado a ambos lados de una de las entradas más antiguas de la ciudad, se cree que fue lugar "ideal" para asentarse los herreros que ejercían como proto - veterinarios y también herraban a los caballos y mulas, cuyos jinetes llegaban del sur o que salían en aquella dirección. Sin embargo, Arteaga acertadamente ha escrito una y otra vez que no fue así, que este nombre del sector es relativamente moderno.

De hecho, durante el período que se investiga, ha resultado difícil identificar quiénes estuvieron asentados en esta parte del Ejido. Se puede reconocer a muchos de los herreros de la ciudad, pero parece que residían principalmente en San Sebastián, en los sectores de los depósitos y Cullca cuando se aclaró en cuál parte de la parroquia; en Todos Santos; y es posible que también en el Vecino. Sin embargo, encontramos a un primer herrero que parece haber vivido en el ejido y al lado del camino real a Loja en 1763: Lázaro Solano, oficial herrero. (Truhan, 2021).

Se conforma así este Polígono de Intervención territorial por su homogeneidad en la protección del patrimonio cultural construido ya cuenta con una alta densidad patrimonial y destacando de su construcción la tipología tipo portal, se encuentra dentro de este PIT el aprovechamiento Urbanístico Calle de las Herrerías

Cabe destacar además que esta polígono de intervención territorial forma parte de la delimitación de 1982 en donde se le considera como Área Especial a los predios frentista a la calle de las Herrerías

En la tesis denominada "Identificación y valoración de visuales relevantes en el Paisaje Urbano Histórico de Cuenca: caso de estudio El Ejido (Vintimilla Andrade, 2019) a través de una metodología que parte de la determinación de visuales

relevantes para su posterior valoración: "la primera identifica aquellas visuales de interés, las somete a un análisis participativo de la ciudadanía para luego ser evaluada cualitativamente. Con estos recursos se procede con la segunda etapa que evalúa los tres parámetros como son: calidad visual, incidencia visual y fragilidad visual" (Vintimilla Andrade, 2019) se identifican, entre otros, visuales con alta calidad visual y a su vez, alta fragilidad visual por la implementación de elementos no acorde a su contexto.

En ese sentido, las visuales descritas a continuación no contemplan la totalidad de puntos identificados en la investigación, seleccionando aquellos que fueron valorados en la investigación mencionada y de relevancia para el área de estudio

Fotografía 299.- Plaza del Herrero Fuente Elaboración Equipo técnico de planificación del patrimonio, 2023

La calle de las Herrerías que nace a partir de la Av. 12 de abril posee una conexión visual directa con la Plaza del Herrero, cuyas edificaciones (45 considerando las dos aceras) entre patrimoniales (33) y no patrimoniales (12) entre uno y dos pisos en su mayoría, enmarcan dicha conexión. Se recalca la escala actual de las edificaciones (2 pisos de altura en general) no patrimoniales con frente a la plaza, que contribuyen a la calidad visual identificada en el área, con una calidad visual alta. Incidencia visual media y fragilidad visual alta

Visuales hacia elementos arquitectónicos: Casa de Chaguarchimbana, edificaciones sin valor de dos pisos de altura y edificaciones patrimoniales de dos pisos de altura

Visuales hacia elementos urbanos: Plaza del Herrero, Calle de las Herrerías y Monumento Vulcano

Visuales elementos naturales: vegetación alrededor de la edificación patrimonial, vegetación de montaña y silueta montañosa.

Visuales históricos- culturales: objetos fabricados en hierro, gastronomía típica, antigua entrada y salida de la ciudad, arte y oficio de herreros y montañas sagradas.

En la actualidad es un sector consolidado con uso principal de residencia complementado con comercio y servicios de alcance local cuenta con equipamiento religioso, equipamiento de enseñanza, cultural y educativo.

Con un rango de alturas por bloque de 2 a 3 pisos, áreas de terrenos en un rango de 7 -100 m2 seguidos de un segundo rango de 300 a 500 m2, tipología sin retiro frontal hacia la calle de las Herrerías y tipología con retiro frontal hacia los extremos Este y Oeste de la zona de estudio.

Características Generales del Polígono de Intervención Territorial					
ÁREAS	**ALTURA**	**IMPLANTACIÓN**	**TRAZADO**	**DENSIDAD PATRIMONIAL**	**USOS**
7- 100 m2 300-500 m2	2-3 PISOS	Continua con retiro frontal Continua sin retiro frontal	Irregular	Alta	Residencia complementado con comercio y servicios de alcance local cuenta con equipamiento religioso, equipamiento de enseñanza, cultural y educativo.

Tabla 413.- Características Generales del PIT Herrerías, Fuente: Distintas fuentes. Elaboración Equipo técnico de planificación del patrimonio, 2024

1.4.8.- PIT EJIDO 1 "AHP-EJIDO-1"

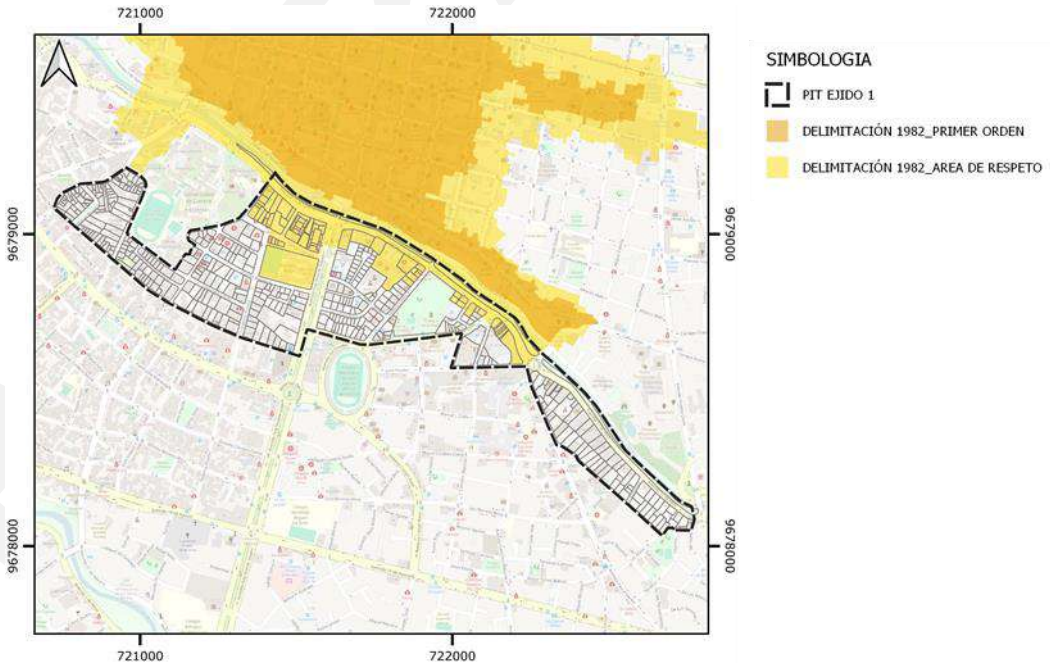

Plano 389.- PIT EJIDO 1 Propuesta 2024. Fuente. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales 2024. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2024

Al otro lado del río Tomebamba, en frente a las ollerías, Pumapongo, Todos Santos y las carpinterías y limitado originalmente por los dos ríos, estaba el Ejido, establecido al momento de la fundación de Cuenca como un campo común de la ciudad para el pastoreo del ganado de vecinos y moradores: "desde el río de la dicha provincia de Tomebamba hasta otro río que llaman Yambi [sic], desde el camino real y puentes hasta las faldas de la sierra" (Truhan, 2021).

Durante 1950 surgió el desplazamiento de los pobladores del Centro Histórico de Cuenca hacia las nuevas zonas residenciales como determinó el Plan Regulador de 1947 elaborado bajo la responsabilidad del arquitecto uruguayo Gilberto Gatto Sobral, El área de El Ejido incorporada al Centro Histórico de la Ciudad se había convertido en una zona de transición entre la ciudad patrimonial y la "ciudad jardín" que comprende la expansión urbana realizada por el Arq. Gatto Sobral en los años cincuenta.

Esta zona entre sus características urbanas corresponden a la de Ciudad Jardín como se mencionó en párrafos anteriores con un número importante de casas con valor patrimonial aisladas en predios amplios pero que han sabido convertirse en un sector de crecimiento social, administrativo, de servicios y también de modernidad arquitectónica. (Truhan, 2021), hasta la presente fecha se mantiene como una zona que guarda armonía con el Centro histórico, sin embargo comienza en la última década a someterse a una presión para el comercio y servicio, además de edificaciones en altura, conforma parcialmente como área de respeto de la declaratoria de 1982

Polígono de intervención cuya delimitación parte desde la intersección de las calle Agustín Cueva Vallejo y el Rio Tomebamba siguiendo este cauce de agua en sentido Este hasta la proyección de la calle del Sigzal continuamos por esta proyección hasta la intersección de la Avenida Doce de Abril y calle del Sigzal, siguiendo por esta segunda vía hasta la intersección con la calle de los Tomillos, continuando en sentido Este por el lindero Sur de los predios frentistas al parque continuamos por este límite hasta llegar a la calle de los Alisos , en donde continuando por este eje vial en sentido Oeste llegamos a la intersección con la calle de los Fresnos, continuamos por este calle hasta la intersección con la calle Amancay y su intersección con la Avenida Paucarbamba, seguimos esta avenida en sentido Norte hasta la intersección con la calle José Peralta continuando por esta en sentido Este hasta la intersección con la calle Hipólito Parra , continuamos por esta calle en sentido Norte hasta la calle Florencia Astudillo en donde giramos en sentido Oeste y continuamos por esta avenida hasta la intersección con la Avenida Fray Vicente Solano , en esa intersección seguimos en sentido Sur por mencionada avenida y llegamos hasta la intersección con la calle Remigio Crespo Tamariz, continuamos por esta en sentido Este hasta la intersección con la calle Lorenzo Piedra , tomando esta calle seguimos en sentido Este hasta la intersección con la calle Remigio Romero continuamos por esta hasta la intersección con la calle Honorato Loyola u su intersección con la proyección del lindero del Universidad de cuenca , seguimos este lindero hasta llegar a la intersección con la calle Aurelio Aguilar y seguimos hasta la calle Agustín Cueva Vallejo hasta finalmente la intersección con el Rio Tomebamba.

En la actualidad es un sector consolidado con uso principal de residencia complementado con comercio y servicios de alcance local complementando a estos usos con equipamiento de administración y gestión, equipamiento educativo, cultural, equipamiento recreacional (Parque de la Madre) y equipamiento de salud de alcance cantonal incluye los ejes de aprovechamiento urbanístico de la Avenida 12 de Abril y Remigio Crespo

Por temas visuales el eje de aprovechamiento urbanístico Avenida 12 de Abril y su alameda ganan protagonismo en la ciudad al contemplarse directamente durante su recorrido al Barranco, en el diagnóstico del Plan Especial en "El Barranco" de Cuenca desarrollado en el 2004 por Fundación El Barranco (Fundación El Barranco, 2004), se identifica a la Av. 12 de abril como una visual estratégica hacia el Centro Histórico,

Se identifica una visual hacia las construcciones en la orilla norte del río Tomebamba entre los puentes del Vado y Todos Santos que se disponen de forma escalonada adaptándose a la topografía del lugar y en otros mediante bloques que se insertan en el mismo.

El caso de las edificaciones entre los puentes de El Vado y El Centenario, en su mayoría son muestras de patios traseros de viviendas con frente a la calle Larga y presentan un gran juego de volumen adaptados a la topografía del lugar. En cuanto a la orilla sur, no se identifica una tipología común y se identifican ya algunos edificios a gran escala.

Fotografía 300.- Área de El Barranco, entre Puente del Centenario y Puente José Peralta. Fuente: Google Maps (2015). [Av. 12 de Abril] Recuperado el 24/07/2022.

Otro punto visual es la Av. Solano, consolidada como un testimonio del desarrollo urbano y las estrategias urbanísticas aplicadas en el área, hacia el CHC caracterizada principalmente por la presencia de áreas verdes;

Fotografía 301.- Puente del Centenario, Fuente: Google Maps (2015). [Av. 12 de Abril] Recuperado el 28/05/2024

El PIT del Ejido más cercano al Centro Histórico, cuenta con 473 predios, con áreas más extensas frente a los predios de los PITS de la terraza superior de la Ciudad, con ello se destaca 5 predios con áreas menores a 100m2 ubicados al oeste del PIT, por la avenida Loja.

Dentro de este PIT resalta los predios de mayor extensión: Parque de la Madre, Colegio Benigno Malo, Centro Comercial Milenium, Museo de la Medicina y márgenes de protección. El rango predominante con 282 predios (59,5%) es el de 200 a 699,9m2. Además, es importante mencionar que existe el 17,3% de predios en el rango de 1000 a 4999,9m2.

En temas de altura existe con una predominancia de edificaciones de 2 pisos de altura (307) que representan el 64.77%, 47 predios con edificaciones de 3 pisos de altura que representan un 9,92%, 40 predios con edificaciones de 1 piso que representan el 8,44%, 23 edificaciones de 4 pisos de altura que representan el 4,85%, 18 edificaciones de 6 pisos de altura que representan 3,80%, 14 edificaciones de 5 pisos de altura que representan 2,95% y una edificación de 10 pisos de altura que representa el 0,21%.

En temas de implantación con predominancia de predios con edificaciones asiladas que por lo general se encuentran ubicados frente a la Avenida 12 de Abril y en predios con áreas superiores a 500 m2, seguidos en un segundo baremo de edificaciones con retiro frontal que se encuentran distribuidos equitativamente por todo el PIT siendo predios frentitas hacia las calles secundarias , cabe destacar que encontramos un numero de predios sin retiros frontal frentitas de igual manera a la Avenida 12 de Abril sin embargo; estos corresponden a equipamientos de salud y culturales, PIt con alta densidad patrimonial.

Respecto a usos del suelo el sector posee uso residencial con comercio y servicios complementados con usos de equipamientos de administración y gestión, equipamientos educativos, equipamientos de bienestar, equipamiento cultural y

equipamientos de salud de alcance zonal, se conforma una unidad homogénea de usos.

Características Generales del Polígono de Intervención Territorial					
ÁREAS	**ALTURA**	**IMPLANTACIÓN**	**TRAZADO**	**DENSIDAD PATRIMONIAL**	**USOS**
200 700 m2	2-3 PISOS	Continua con retiro frontal Aislada	Irregular	Alta	Equipamiento de administración y gestión, , equipamiento educativo, equipamiento de bienestar, equipamiento cultural, equipamiento de salud

Tabla 414.- Características Generales del PIT Ejido 1, Fuente: Distintas fuentes. Elaboración Equipo técnico de planificación del patrimonio, 2024

1.4.9.- PIT UNIVERSIDAD DE CUENCA "CH-E1"

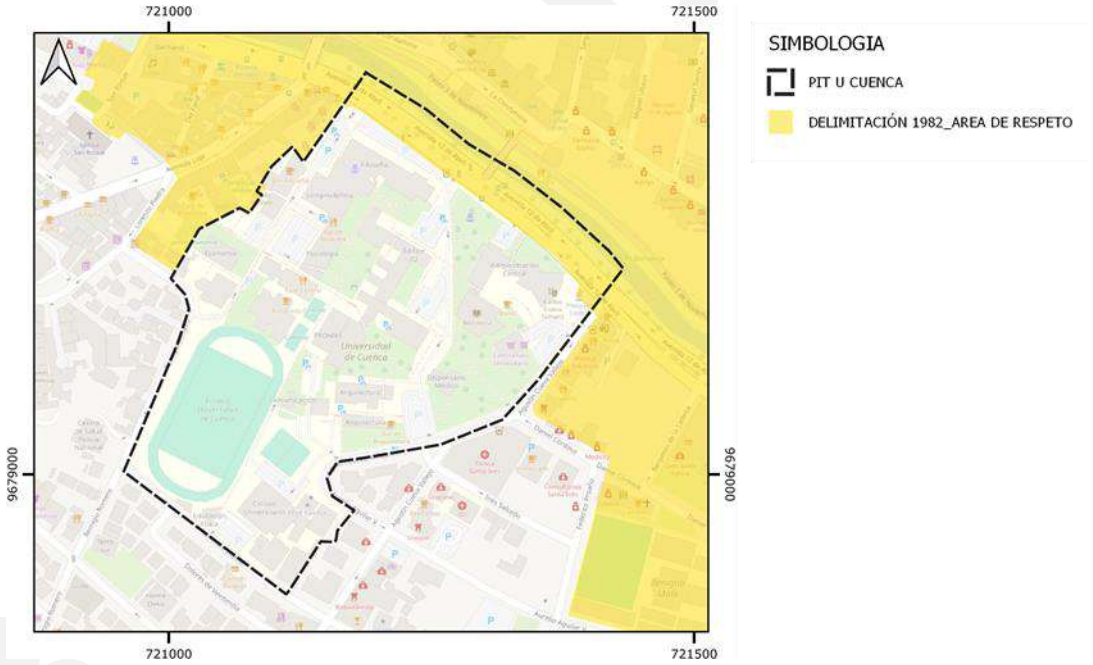

Plano 390.- PIT UNIVERSIDAD DE CUENCA Propuesta 2024. Fuente. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales 2024. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2024

La Universidad de Cuenca tiene su sede en la capital de la provincia del Azuay, a su vez cabecera de la región centro-sur del Ecuador.

Fotografía 302.- Universidad de Cuenca. Fuente: Google Maps (2015). [Av. 12 de Abril] Recuperado el 28/05/2024.

Creada por decreto legislativo del 15 de octubre de 1867, la Universidad de Cuenca se denominó inicialmente Corporación Universitaria del Azuay. Los sectores progresistas encabezados por el primer rector de la institución, doctor Benigno Malo Valdivieso, buscaban el inicio de un nuevo orden educativo y de desarrollo de la región, libre de las ataduras del centralismo. En torno a 1887, el positivismo genera la creación de cátedras aplicadas bajo la conducción de profesores alemanes contratados con este propósito. En 1890 se organiza la Facultad de Ciencias, donde se desarrolla la enseñanza de las matemáticas puras y aplicadas, y de las ciencias físicas y naturales.

Bajo el impacto de la Revolución Liberal de 1895, la Ley de Instrucción Pública, en junio de 1897 consagra el reconocimiento de la condición propiamente universitaria de la Corporación del Azuay, que por un tiempo se llama Universidad del Azuay. Por aquella época surge un nuevo actor social, el estudiante, figura difundida en el continente por la Reforma argentina de Córdoba en 1918, y una representación estudiantil es admitida en la Universidad en octubre de 1919. Desde 1926, ahora con su nombre definitivo de Universidad de Cuenca, incorpora plenamente el principio de autonomía (UNIVERSIDAD DE CUENCA, 2024)

Por la presencia de infraestructura de equipamiento educativo, cultural y recreación de intervenciones públicas de mediana y gran escala y su influencia sobre la población, la movilidad y el patrimonio se genera una zona homogénea comprendido por la manzana de equipamiento educativo y cultural en un macro lote en 9.67 ha, el mismo que cuenta con 30944.85 m2 de construcción distribuidos en los diferentes bloques de altura promedio 3 – 4 pisos, tipo de implantación con predominancia de edificaciones aisladas.

Características Generales del Polígono de Intervención Territorial

ÁREAS	ALTURA	IMPLANTACIÓN	TRAZADO	DENSIDAD PATRIMONIAL	USOS
9.67 ha	3-4 PISOS	Continua con retiro frontal Continua sin retiro frontal	-	Baja	Equipamiento educativo, equipamiento cultural,

Tabla 415.- Características Generales del IT Universidad de Cuenca, Fuente: Distintas fuentes. Elaboración Equipo técnico de planificación del patrimonio, 2024

Polígono de intervención cuya delimitación parte desde la intersección de las calle Manuel Agustín Aguirre y su proyección hasta el Rio Tomebamba seguimos este curso de agua en sentido Oeste hasta llegar a la proyección de la calle Agustín Cueva Vallejo, continuamos por esta calle en sentido Sur hasta la calle Aurelio Aguilar V, continuando este vía hasta la proyección del lindero de la Universidad de Cuenca , siguiendo este lindero hasta la calle Honorato Loyola , continuamos por esta calle en sentido Este hasta la calle Remigio Romero y la intersección del lindero Oeste de la Universidad de Cuenca, continúanos por este lindero en sentido Norte hasta la calle Manuel Agustín Aguirre y continuamos por mencionada calle hasta finalmente la intersección con el Rio Tomebamba.

Por temas visuales el eje de aprovechamiento urbanístico Avenida 12 de Abril y su alameda ganan protagonismo en la ciudad al contemplarse directamente durante su recorrido al Barranco, en el diagnóstico del Plan Especial en "El Barranco" de Cuenca desarrollado en el 2004 por Fundación El Barranco (Fundación El Barranco, 2004), se identifica a la Av. 12 de abril como una visual estratégica hacia el Centro Histórico, Avenida que se encuentra en el límite Norte de este PIt.

Se identifica una visual hacia las construcciones en la orilla norte del río Tomebamba que se disponen de forma escalonada adaptándose a la topografía del lugar y en otros mediante bloques que se insertan en el mismo, así como también las edificaciones frentistas hacia la calle de la Condamine y la plazoleta del Vado.

El caso de las edificaciones que se aprecian desde esta visual podemos encontrar las fachadas posteriores de las edificaciones que dan hacia el paseo Tres Noviembre , que en su mayoría son muestras de patios traseros de viviendas con frente a la calle Larga y presentan un gran juego de volumen adaptados a la topografía del lugar.

BORRADOR

Fotografía 303.- Universidad de Cuenca Fuente Elaboración Equipo técnico de planificación del patrimonio, 2024

1.4.10.- PIT AVENIDA A LOJA "AH-LOJA"

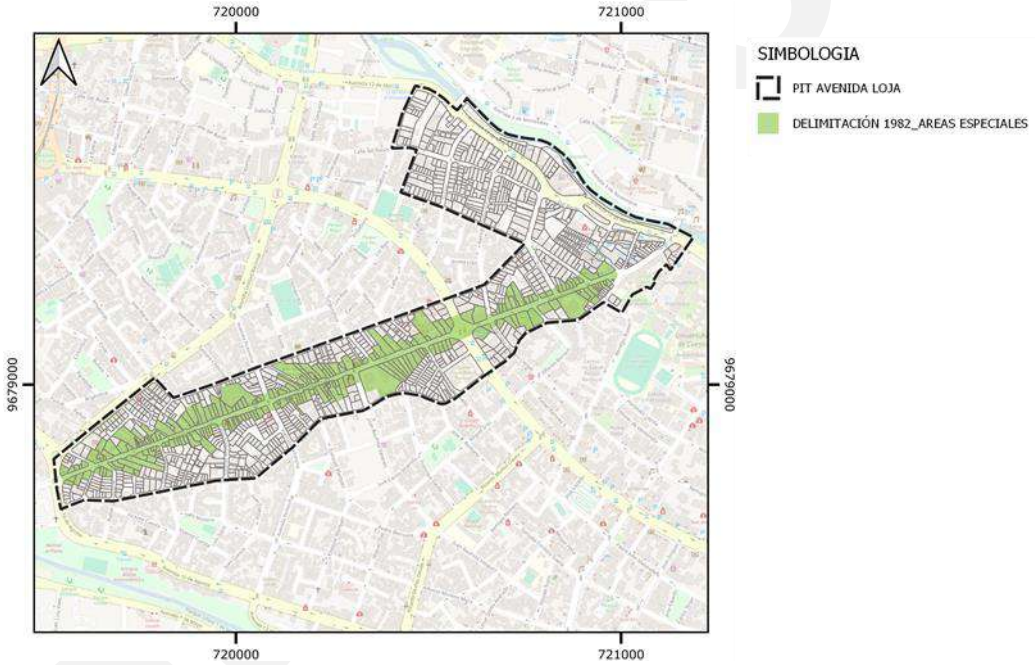

Plano 391.- PIT AVENIDA A LOJA Propuesta 2024. Fuente. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales 2024. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2024

Desde la fundación española de Cuenca se generaron contactos de intercambio cultural, comercial y de negocios, hacia el sur de la ciudad. Para dirigirse a poblaciones como Girón, Yunguilla y Pasaje o ciudades como Loja, Zamora y Machala e inclusive el norte del Perú se utilizaba desde esas épocas un sendero que ha sido un vínculo tradicional de comunicación de los cuencanos con los mencionados territorios. Dicho sendero que a través de los tiempos, y el desarrollo urbano de la ciudad se ha transformado hasta convertirse en lo que hoy conocemos como la Avenida Loja (GAD CUENCA, 2012), esta zona es de especial interés ya que los predios frentistas a la mencionada Avenida forman parte de la declaratoria de 1982 como áreas especiales.

Siendo así se puede afirmar que la Avenida Loja es uno de los principales accesos al actual Centro Histórico de la ciudad con su característica arquitectura de edificaciones con portal.

En su contexto general, esta Avenida abarca edificaciones históricas de gran importancia como la iglesia de San Roque, que es el centro de uno de los más antiguos barrios cuencanos; asimismo, alrededor o cerca de esta vía se hallan edificaciones antiguas como la Quinta Guadalupe o el portal de la Gloria, la Universidad de Cuenca y el Colegio Luisa de Jesús Cordero, de las madres dominicanas, la plazoleta del Carbón, etc.

Uno de los componentes que le da más carácter a la Avenida Loja son los portales como se mencionó anteriormente, que están presentes en gran parte de las edificaciones aledañas a la misma, portales de tenencia privada pero de uso y disfrute público. Para el piso de los mismos se utilizó ladrillo artesanal puesto que rescata un material tradicional usado en tiempos pasados. Por otro lado los materiales usados para la calzada y demás veredas de la Avenida son materiales pétreos en diferentes formatos.

Fotografía 304.- Av. Loja desde Av. 10 de Agosto. Fuente: Google Maps (2015). [Av. Loja] Recuperado el 24/07/2022.

En este contexto, la avenida Loja es uno de los muchos elementos de una constante y permanente gestión dirigida a la conservación y mejoramiento de los espacios urbano-arquitectónicos y socio-culturales de esta urbe en beneficio de sus habitantes.

PIT en donde se desarrolló uno de los proyectos que en vinculación con la Universidad de Cuenca, Gad Municipal entre otros actores sociales, culturales, políticos, ejecuto la intervención de la manzana triangular comprendida entre la Calle del Farol, Avenida Loja y Avenida Doce de Abril, siendo un proyecto pionero en la rama denominado ‘’Campaña de Mantenimiento Edificaciones Patrimoniales Barrio San Roque 2013-2014’’

Ilustración 75.- Portada del documento Campaña de mantenimiento edificaciones Patrimoniales de San Roque, fuente Universidad de Cuenca, año 2024

Polígono de intervención cuya delimitación parte desde la intersección de calle Imbabura y Avenida 12 de Abril continuamos por esta avenida en sentido Este hasta la intersección con el Puente del Otorongo continuamos en sentido Norte por esta infraestructura y su intersección con el Rio Tomebamba hasta la intersección con la proyección de la calle Manuel Agustín Aguirre continuamos en sentido Sur hasta el lindero de la Universidad de Cuenca seguimos por este hasta la proyección con la calle Remigio Romero cambiamos de sentido hacia el Este hasta la intersección con la calle Lorenzo Piedra , continuamos por esta calle en sentido Sur hasta la intersección con la Avenida Diez de Agosto, seguimos por esta avenida hasta la intersección con la Avenida Unidad Nacional, continuamos por esta avenida en sentido Este hasta la intersección con la calle Amazonas , de esta última en sentido Este continuamos hasta la intersección con la calle Guayas , continuamos en sentido Este hasta llegar a la intersección con la calle Galápagos en donde cambiamos al sentido Oeste y llegamos a la intersección con la calle Los Ríos , seguimos por esta calle en sentido Norte hasta la calle del Batan continuando por esta hasta la intersección con la calle Imbabura , partimos por mencionada calle en sentido Norte hasta llegar finalmente a la Avenida 12 de Abril.

Fotografía 305.- Av. Loja. Fuente: Arquitectura Panamericana, Gobierno Autónomo Descentralizado Del Cantón Cuenca, Fundación Municipal El Barranco. Recuperado el 28/05/2024

Puntos focales como la Av. Loja (vía histórica de acceso a la ciudad) hacia la Catedral Nueva consolidada por edificaciones patrimoniales de entre 1 y 2 pisos, alta densidad patrimonial de manera relevante en los predios frentistas a la Avenida Loja, punto focal donde se puede ver elementos arquitectónicos de relevancia como la Catedral de la Inmaculada Concepción y bloques de edificaciones de la zona con Declaratoria Patrimonio Mundial de la Humanidad, así como también las edificaciones de los laterales de la Avenida complementando al fondo de la vista las montañas de la cadena montañosa.

Dentro del polígono predomina los predios con superficies que van de rangos de 100-299,9 m2, alcanzando un 75,1% con un 36,4% concentrado en el rango 100-

199,9m2. Los predios con superficies más pequeñas (20,5 a 99,9 m2) se ven concentrados cerca de la iglesia de San Roque con 47 predios, mientras los predios más extensos corresponden a margen del Río Tomebamba, Antigua Escuela Luisa de Jesús Cordero (hoy propiedad de la Universidad de Cuenca), Escuela Panamá y una propiedad privada, comprende el eje de aprovechamiento de la Avenida Loja, edificaciones con tipología tipo portal en zona de protección especial , con alturas de las edificaciones por bloque de mayor relevancia de 2 a 3 pisos, polígono con uso principal residencia, complementado con usos de comercio y servicios afines a la vivienda conjuntamente con equipamiento religioso, educativo y cultural

Características Generales del Polígono de Intervención Territorial					
ÁREAS	**ALTURA**	**IMPLANTACIÓN**	**TRAZADO**	**DENSIDAD PATRIMONIAL**	**USOS**
100-200m2	2-3 PISOS	Continua con retiro frontal Continua sin retiro frontal	Irregular	Alta	Equipamiento religioso, equipamiento educativo, equipamiento cultural

Tabla 416.- Características Generales del PIT Avenida Loja, Fuente: Distintas fuentes. Elaboración Equipo técnico de planificación del patrimonio, 2024

1.4.11.- PIT CAMINO A LOJA "CH-E3"

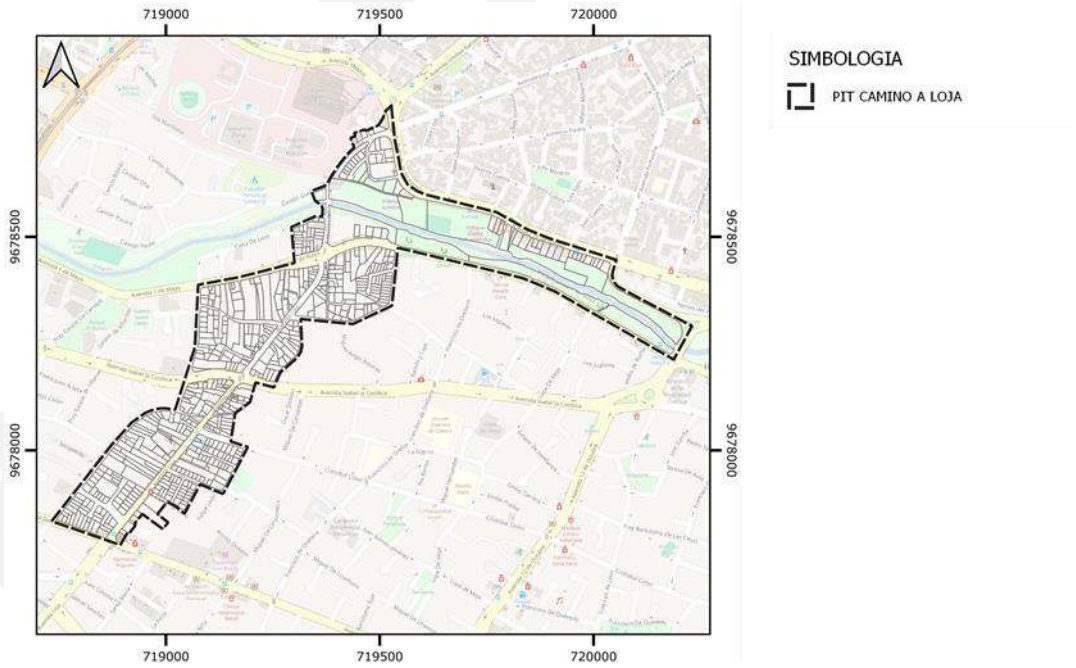

Plano 392.- PIT CAMINO A LOJA Propuesta 2024. Fuente. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales 2024. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2024

Históricamente en la naciente ciudad de Cuenca frente al vado de San Francisco, hacia mediados del siglo XVII aparecieron unas primeras alusiones a un camino a Loja que salía del ejido y pasaba por sitios y cerros nombrados Yanuncay, Turi y Guzug, para luego continuar hacia el sur por el cerro Susún, Narancay, Siucay, Condorcaca y Tarque.

Dado que varios de estos sitios estaban conocidos y ocupados desde finales del siglo XVI sin hacer referencia al camino a Loja, consideramos que el sendero tradicional podría haber sido extendido de tal manera que se prestaba para funcionar como una vía nueva rumbo a Loja; esto reflejaba la realidad cambiante de la ciudad y la relación con su entorno que se consolidó en estos años. Para atravesar el ejido se pudo utilizar la calle que pasaba desde aquel lado del vado de San Francisco hasta un sitio llamado sencillamente Yanuncay, situado por ambos lados del río del mismo nombre; la ruta original, según la historia oral de la zona, seguía la actual calle Lorenzo Piedra. (Truhan, 2021).

En esta nueva área denominada como camino a Loja podemos evidenciar que cambia la dinámica de las edificaciones con portal con casos muy puntuales, manteniendo una predominancia de edificaciones sin retiro frontal hacia la Avenida Loja con edificaciones que van de 2 a 3 pisos y casos puntuales de edificaciones de 4 y 5 pisos de altura en donde ya se evidencia comercio y servicio a fin a la vivienda como uso complementario al residencial en donde se implantan además equipamiento religioso, equipamiento de bienestar infantil y equipamiento educativo.

En temas urbanos existen manzanas irregulares que no permiten una conexión directa hacia los principales ejes viales, así como también limitan la caminabilidad de la zona, se puede ver el cambio de paisaje de manzanas con alta densidad patrimonial en el PIT continuo, con este PIT y sus edificaciones de una ciudad moderna con lotes en donde el 64,5% de los predios cuentan con una superficie entre 100 a 299m2. En relación a los predios con mayor extensión (mayor a 5000m2) se identifican 7, que corresponden a márgenes de protección del río Yanuncay, por otra parte, están los predios con menores a 100m2 se identifican 33, equivalente al 5,8% de predios del PIT, siendo el más pequeño de 23,5m2.

Características Generales del Polígono de Intervención Territorial					
ÁREAS	**ALTURA**	**IMPLANTACIÓN**	**TRAZADO**	**DENSIDAD PATRIMONIAL**	**USOS**
100-300m2	2-3 PISOS	Continua con retiro frontal Continua sin retiro frontal	Irregular	Baja	E. Religioso, E. Bienestar infantil, E. Educativo

Tabla 417.- Características Generales del PIT Camino a Loja, Fuente: Distintas fuentes. Elaboración Equipo técnico de planificación del patrimonio, 2024

BORRADOR

Polígono de intervención cuya delimitación parte desde la intersección de la Avenida Unidad Nacional y la Avenida 10 de Agosto, siguiendo la segunda avenida en sentido Este hasta llegar a la avenida 12 de Octubre continuamos por esta avenida hasta llegar a la intersección con la Avenida Primero de Mayo en donde seguimos en sentido Oeste hasta llegar a la calle Pedro Calderón de la Barca por la que continuamos en sentido Sur hasta la intersección con la calle Miguel de Cervantes , seguimos por la Avenida Isabel la Católica, desde esta última seguimos en sentido Oeste hasta la calle Luis Góngora y su intersección con Rafael Alberti , desde este calle en sentido Sur avanzamos hasta llegar a la calle Cristóbal Colon donde giramos en sentido Este hasta la intersección con la calle Felipe León continuamos por esta calle en sentido Sur hasta la calle Menéndez Pidal en donde giramos en sentido Oeste hasta la intersección con la calle Echegaray siguiendo esta última nuevamente en sentido Sur avanzamos hasta la intersección con la calle Alfonso Quijando continuamos hasta llegar a la proyección de los linderos posteriores de los predios frentitas a la Avenida Loja y continuamos en sentido Sur hasta la intersección de esta proyección con la Avenida Don Bosco, desde esta intersección seguimos en sentido Oeste hasta llegar a la intersección con la Avenida El Salado por la que seguimos en sentido Norte hasta la calle Cieza de León, continuamos por esta calle hasta la intersección de Avenida Primero de Mayo , giramos en sentido Este hasta la intersección con la calle Sor Inés de la Cruz seguimos esta calle hasta la intersección con la calle Cieza de León continuamos por este eje vial hasta llegar al lateral derecho de la Avenida Loja seguimos esta proyección en sentido Norte hasta la calle Cantón Gualaceo en donde giramos en sentido Este nuevamente hasta la intersección con la Avenida Loja continuamos por esta Avenida hasta llegan al linero del predio de propiedad de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria Del Sector Público seguimos por este lindero hasta la intersección con la Avenida Unidad Nacional tomamos esta avenida en sentido Este hasta la calle Amazonas en donde continuamos por este eje vial en sentido Este hasta la intersección con la calle Guayas hasta su intersección con la calle Galápagos seguimos el sentido Oeste de mencionada vía hasta la intersección con la calle Los Ríos , seguimos mediante esta vía en sentido Norte hasta la calle del Batán , continuamos hasta la intersección con la calle Imbabura y siguiendo en sentido Norte finalmente llegamos hasta la Avenida 12 de Abril.

Cabe destacar que no existen visuales directas hacia el Centro Histórico, sin embargo; existen puntos abiertos en donde se puede apreciar elementos arquitectónicos y naturales como es el caso del puente de la Avenida Loja donde se visualiza hacia el Puente del Arco y sus elementos arquitectónicos complementados con el margen de protección del Rio Yanuncay

BORRADOR

Fotografía 306.- Área del Puente del Arco, Fuente: Google Maps (2015). [Av. Loja] Recuperado el 31/05/2024.

1.5.- TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS, DESCRIPCIÓN, ASIGNACIÓN, JUSTIFICIÓN Y FACTIBILIDAD

Para la definición de los polígonos de intervención territorial se consideró lo establecido en el artículo 41 de la LOOTUGS que los define como *"…las áreas urbanas o rurales definidas por los planes de uso y gestión de suelo, a partir de la identificación de características homogéneas de tipo geomorfológico, ambiental, paisajístico, urbanístico, socioeconómico e histórico cultural, así como de la capacidad de soporte del territorio, o de grandes obras de infraestructura con alto impacto sobre el territorio, sobre las cuales se deben aplicar los tratamientos correspondientes."* (LOOTUGS, 2016, Art. 41)

Por lo que la delimitación y asignación de los polígonos de intervención territorial se constitute en la implementación de los tratamientos sobre el territorio, de tal forma que guíe la intervención sobre estos.

La LOOTUGS en su art. 42 define a los tratamientos urbanísticos como *"…las disposiciones que orientan las estrategias de planeamiento urbanístico de suelo urbano y rural, dentro de un polígono de intervención territorial, a partir de sus características de tipo morfológico, físico-ambiental y socio-económico"* (LOOTUGS, 2016, Art. 42). Bajo esta definición y tomando como punto de partida la clasificación del suelo en consolidado, no consolidado, las zonas homogéneas como reflejo de la situación actual, así como la estructura urbano-rural que es la proyección del modelo de ciudad a futuro; se establecieron los diferentes tratamientos de acuerdo al Plan de Uso y Gestión del Suelo cantonal vigente en donde en las subclasificaciones establecidas por la ley se incorporan los tramientos aplicables para el suelo urbano de protección, considerando que la ley establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales pueden generar tratamientos adicionales que consideren necesarios en función de sus características territoriales; y en ese contexto del PUGS definió nuevos tratamientos para Centro Histórico de Cuenca y el

área del Ejido, los mismos que se derivan de la definición general establecida en la ley para el Tratamiento de Conservación., los cuales están contenidos en la norma superior que rige el cantón Cuenca PUGS.

Es decir, para la intervención en territorio es necesario la aplicación de los tratamientos establecidos en el Plan de Uso y Gestión del Suelo para las zonas urbanas y para lo que es inevitable la delimitación de los Polígonos de Intervención Territorial que previamente se estableció para la zona de estudio. La asignación de los tratamientos urbanísticos a los 11 PITs se realiza de acuerdo a la vocación de cada uno de ellos.

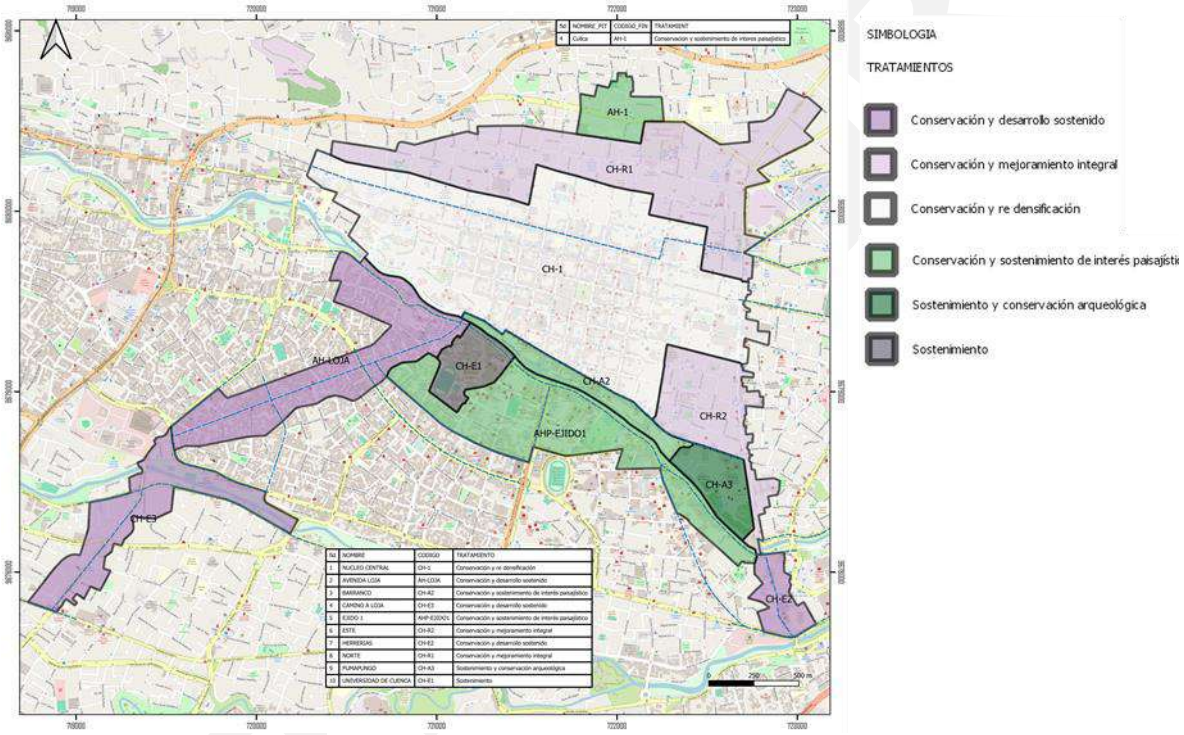

Plano 393.- Tratamientos Urbanisticos PGCHC Propuesta 2024. Fuente. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales 2024. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2024.

1.5.1.- TRATAMIENTO CONSERVACIÓN Y RE DENSIFICACIÓN: PIT Núcleo Central CH-1

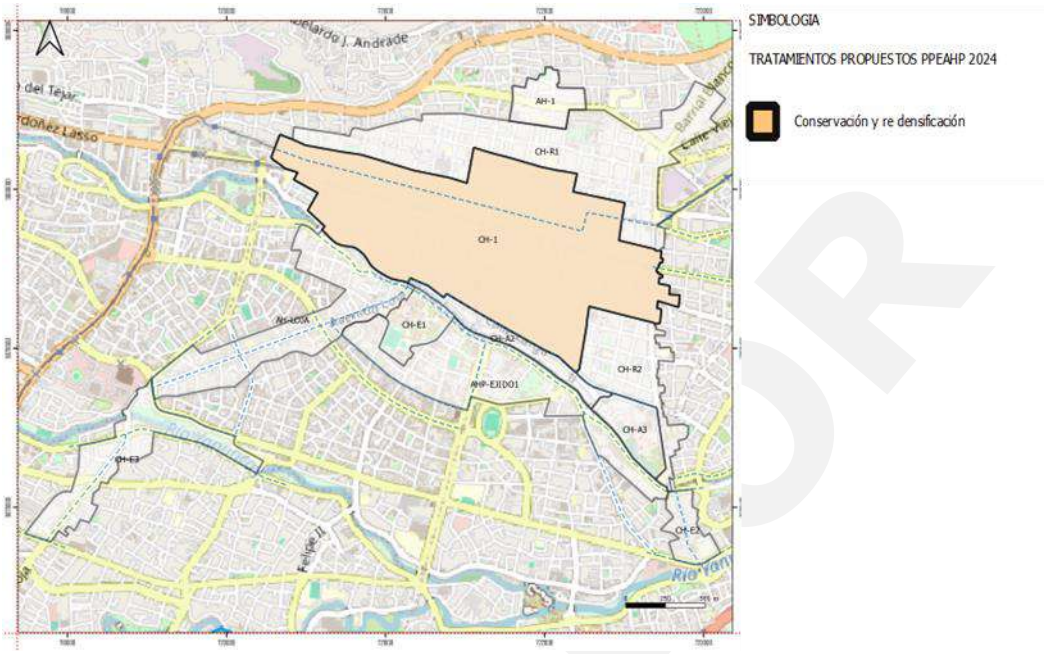

Plano 394.- Asignación de tratamiento de conservación y redensificacion. Fuente. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2024. Elaboración. Equipo de Planificación 2024

Se aplican a las áreas cuyo objetivo es el de proteger y potenciar el valor histórico, cultural, urbanístico, paisajístico y ambiental, se constituye como zona para restablecer el uso de vivienda, considerando los estándares urbanísticos, mediante la puesta en valor de los espacios públicos y privados, optimizando la infraestructura, los espacios y equipamientos públicos y propendiendo a la renovación edilicia con valor en reemplazo de aquellos inmuebles no patrimoniales, que, a la vez que respete el entorno, refleje las innovaciones sostenibles actuales y futuras y, de este modo, generar el legado del futuro.

El objetivo del tratamiento es proteger el valor histórico, cultural, urbanístico, paisajístico y ambiental con la integración de las diversas dimensiones del patrimonio presentes en el área del PIT CH-1 a través de la potencializacion de los espacios públicos existentes para su uso democrático y equitativo por parte de la ciudadanía evitando la concentración de eventos en espacios en determinados, así; como también mediante la aplicación de la capacidad de carga proteger estos espacios de impactos negativos que puedan ser causados por la sobreutilización de los mismos de manera específica sobre elementos patrimoniales, la redensificacion mediante la adecuada asignación de usos que sean compatibles entre sí y el desplazamiento de aquellas actividades incompatibles hacia los ejes de aprovechamiento urbanístico por potencial turístico o de industria, la incorporación de nuevas construcciones en reemplazo de edificaciones categorizadas sin valor patrimonial en coherencia y armonía con el tramo, manzana y entorno urbano y paisajístico en general, el rescate y protección de características de valor histórico, tipológico, constructivo y/o

arquitectónico del patrimonio edificado, apuntando así hacia la conservación integral del patrimonio cultural y el paisaje urbano del Centro Histórico de la ciudad,

PIT Núcleo Central CH-1 que abarca el área de primer orden y de respeto de la declaratoria del Centro Histórico de Cuenca como Patrimonio Cultural del Estado en 1982 y posterior declaratoria como Patrimonio Cultural de la Humanidad en 1999; dicha área cuenta con la cobertura de sistema de soporte al 100%, concentración de equipamientos públicos y manzanas consolidadas, alta densidad patrimonial edificada con usos en planta baja principalmente comerciales y de servicios, mientras en los siguientes niveles se ubican bodegas o espacios en abandono. Se identifica de igual manera un alto porcentaje de intervención en edificaciones patrimoniales para adaptación a nuevos usos así como la incorporación de nuevas edificaciones en predios sin categorización patrimonial.

En este PIT se visibiliza la integración de diversas dimensiones del patrimonio: material, inmaterial, natural y cultural.

El objetivo del tratamiento es proteger el valor histórico, cultural, urbanístico, paisajístico y ambiental presente en el área a través de la potencializacion de los espacios públicos existentes para su uso democrático y equitativo por parte de la ciudadanía, la redensificacion mediante la adecuada asignación de usos que sean compatibles entre sí y el desplazamiento de aquellas actividades incompatibles, la incorporación de nuevas construcciones en reemplazo de edificaciones categorizadas sin valor patrimonial en coherencia y armonía con el tramo, manzana y entorno urbano y paisajístico en general, el rescate y protección de características de valor histórico, tipológico, constructivo y/o arquitectónico del patrimonio edificado, apuntando así hacia la conservación integral del patrimonio cultural y el paisaje urbano del Centro Histórico de la ciudad.

BORRADOR

1.5.2.- TRATAMIENTO CONSERVACION Y MEJORAMIENTO INTEGRAL: PIT Norte CH-R1 y PIT Este CH R-2

Plano 395.- Asignación de tratamiento de conservación y mejoramiento integral. Fuente. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2024. Elaboración. Equipo de Planificación 2024.

Se aplican a las áreas cuyo objetivo es el de optimizar el espacio construido, propone el reordenamiento físico-espacial, de manera que alcance los estándares urbanísticos establecidos en la normativa y la planificación. Al tiempo, potencia la infraestructura existente y la implementación de equipamientos y espacios públicos. Asimismo, propende la renovación edilicia de aquellos inmuebles no patrimoniales con el fin de dotar de una vivienda digna, accesible y asequible conservando y fortaleciendo valores históricos, culturales y sostenibles.

El objetivo del tratamiento es la reorganización físico espacial de aquellas áreas del PIt CH-R1 Norte y el PIT CH-R2 Este, en donde se requiere una nueva configuración urbana que permita la aplicación de las fichas de ocupación del suelo para cumplir con elementos como la relación frente – fondo, retiros laterales, lote mínimos, etc., evitando mediante la implementación de unidades de actuación y la aplicación de instrumentos de gestión como son el reajuste de terrenos y la cooperación entre participes la reconfiguración de estas áreas para potencializar con ello el mejoramiento integral e impedir la subutilización de los lotes, al mismo tiempo la creación de nuevos espacios públicos que permitan el desarrollo de actividades culturales permitiendo un sentido de pertenencia del lugar, el tratamiento propende, además; a la conservación del patrimonio cultural edificado en aquellas áreas específicas con alta densidad patrimonial pero que no conforman el área de la declaratoria conformando una sola unidad de protección hacia el PIT colindante en donde no se produzca una fractura del paisaje urbano, sin embargo, facilitando en

aquellas otras áreas el crecimiento en altura acorde a las condiciones físicas del predio establecidas en las fichas de ocupación correspondiente y en consideración del paisaje urbano de la ciudad en general.

PIT Norte CH-R1 área conformada por el límite norte del Centro Histórico de Cuenca en donde se identifica una densidad patrimonial dispersa en tramos y manzanas específicas, por ejemplo la Calle Rafael María Arízaga. Así mismo se evidencia un alto porcentaje de lotes interiores y lotes sin una relación frente fondo, predios subutilizados, carencia de espacios públicos de recreación y deficiente área verde, acorde al índice verde urbano.

Es así que el tratamiento propende a la conservación del patrimonio cultural edificado en aquellas áreas con alta densidad patrimonial, facilitando en aquellas otras áreas el crecimiento en altura acorde a las condiciones físicas del predio establecidas en las fichas de ocupación correspondiente y en consideración del paisaje urbano de la ciudad en general. Así mismo, a través de la implementación de instrumentos de gestión contribuye a la mejora integral del área, mediante el reajuste de terrenos para la reestructuración parcelaria y la cooperación entre partícipes para el incremento de área verde.

PIT Este CH R-2 Zona con déficit de espacios públicos, con el 100% de servicios de soporte, trazado en damero que da continuación al damero del PIT Núcleo Central, sin embargo; esta área que se ubica entre el límite del área con declaratoria de 1982 y el límite del área de estudio se encuentra intermedia y mantiene en la actualidad residencia con la incorporación de usos de suelo mixto hacia el eje denominado Avenida Huaynacapac. El tratamiento propende a la conservación del patrimonio cultural edificado en aquellas áreas específicas con alta densidad patrimonial pero que no conforman el área de la declaratoria conformando una sola unidad de protección hacia el PIT colindante en donde no se produzca una fractura del paisaje urbano, sin embargo, facilitando en aquellas otras áreas el crecimiento en altura acorde a las condiciones físicas del predio establecidas en las fichas de ocupación correspondiente y en consideración del paisaje urbano de la ciudad en general.

BORRADOR

1.5.3.- TRATAMIENTO CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIDO: PIT Herrerías CH-E2, PIT Avenida Loja AH-LOJA y PIT Camino a Loja. CH-E3

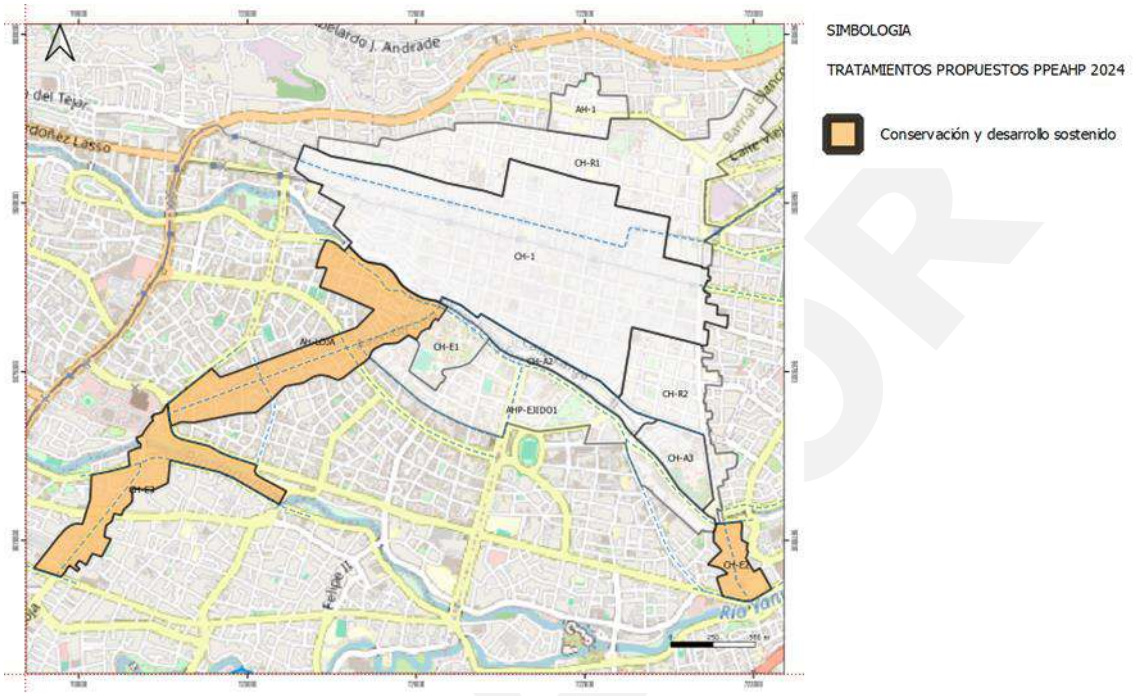

Plano 396.- Asignación de tratamiento de conservación y desarrollo sostenido. Fuente. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2024. Elaboración. Equipo de Planificación 2024.

Se aplican a las áreas cuyo objetivo es el de optimizar el espacio construido mediante el reordenamiento físico-espacial, de manera que alcance los estándares urbanísticos establecidos en la normativa y la planificación. Al tiempo, potencia la infraestructura existente, la implementación de equipamientos y espacios públicos. Asimismo, propende la renovación edilicia de aquellos inmuebles no patrimoniales con el fin de dotar de una vivienda digna, accesible y asequible conservando y fortaleciendo valores históricos, culturales y sostenibles, y a la recuperación de la tipología de edificaciones con portal, característica del sector.

El objetivo del tratamiento es la reorganización físico espacial es aplicable a los PITs AH-LOJA, CH-E2 y CH-E3, en donde se requiere una nueva configuración urbana que permita la aplicación de las fichas de ocupación del suelo para cumplir con elementos como la relación frente – fondo, retiros laterales, lote mínimos, etc., así también; una reconfiguración mediante los instrumentos de gestión del territorio como son el reajuste de terrenos y la cooperación entre participes propendiendo a cumplir con los déficits de equipamientos y espacios públicos existentes además de la reestructuración del sistema vial actual apuntando a la configuración de una nueva trama urbana que genere una ciudad caminable evitando la subutilización del sistema vial a su vez que se evita el crecimiento desordenado mediante el modelo actual de territorio con una traza irregular fragmentada con tendencia al automóvil, además de la aplicación de instrumentos de financiamiento facilitando en aquellas áreas el

crecimiento en altura acorde a las condiciones físicas del predio establecidas en las fichas de ocupación correspondiente y en consideración del paisaje urbano de la ciudad en general.

En este sentido el tratamiento propende a la conservación de las características paisajísticas, de visuales, tipológicas, urbanas y culturales a través de estrategias específicas de conservación en ejes principales con alta densidad patrimonial así como el paisaje urbano del área en general, la renovación edilicia en consideración de su contexto inmediato.

PIT Herrerías CH-E2 Zona que comprende la calle de las Herrerías y manzanas aledañas a dicho eje caracterizada a través de edificaciones patrimoniales con tipología de portal y visuales desde la Calle de las Herrerías y Av. 12 de Abril hacia la Plaza del Herrero y la Casa de Chaguarchimbana. Así mismo se evidencian predios interiores sin acceso directo desde la vía pública o calles secundarias, predios sin relación frente fondo, pasajes o calles de retorno.

Es así que el tratamiento propende a la conservación de las características históricas, arquitectónicas, tipológicas, paisajísticas y de visuales presente en el eje de la Calle de las Herrerías incentivando la renovación edilicia integrada a dichas características, contexto inmediato y paisaje urbano del sector, así como la potenciación de los espacios públicos y equipamientos para la mejora de la calidad de vida de los habitantes del sector.

PIT Avenida Loja AH-LOJA En el PIT se identifican características paisajísticas en el sector relacionadas a visuales desde diversos puntos de la terraza del Centro Histórico en donde resaltan elementos específicos como sus edificaciones patrimoniales con tipologías predominantes de portal, ejes visuales hacia el Centro Histórico desde la Avenida Loja, hitos paisajísticos (Iglesia de San Roque) configurados por la escala (altura) de las edificaciones, usos tradicionales, etc. En el área se identifica una alta densidad patrimonial, principalmente en el eje de la Avenida Loja, Av. 12 de Abril y Calle del Batán.

Comprenden manzanas que configuran una trama que no cumplen con las características de calles caminables, trama vial que se desarrolla con un eje vial principal Avenida Loja y su interconexión hacia la Avenida Guayas y sus ejes viales paralelos mediante variedad de calles, senderos, caminos privados, calles de retorno de diferentes secciones de ancho configurando un zona con manzanas de gran tamaño que resultan en muchos casos en lotes sin un adecuado relación frente – fondo, generando una subutilización del sistema vial y una traza irregular con una circulación tanto peatonal como vehicular fragmentada con tendencia hacia un mayor tiempo en traslados y dependencia del automóvil, lo cual no aporta una vinculación directa hacia paradas de buses, equipamientos de aprovisionamiento, etc.

En la zona de estudio se cuenta con déficit de equipamiento educativo de nivel inicial así como también de espacios públicos

En este sentido el tratamiento propende a la conservación de las características paisajísticas, de visuales, tipológicas, y culturales del PIT a través de estrategias específicas de conservación en ejes principales con alta densidad patrimonial así como el paisaje urbano del área en general, la renovación edilicia en consideración de su contexto inmediato y las edificaciones patrimoniales y facilitando en aquellas otras áreas el crecimiento en altura acorde a las condiciones físicas del predio establecidas en las fichas de ocupación correspondiente y en consideración del paisaje urbano.

Conjuntamente con un desarrollo sostenido mediante el fortalecimiento del sistema vial con un nuevo trazado que genera calles caminables con el objetivo de crear células urbanas en donde se incida una mayor accesibilidad peatonal en calles al interior del PIT, se promueva la densidad de vivienda por manzana, la diversidad de usos, y uso y disfrute del espacio público, potenciando el uso residencial con usos complementarios compatibles, la generación de reservas de suelo que cumplan con los estándares urbanísticos para a través de los instrumentos de gestión sean incorporados y formen parte de proyectos de construcción de equipamientos resolviendo de tal manera los déficit existentes.

PIT Camino a Loja. CH-E3 PIT de trazado irregular, predominancia de lotes alargados hacia la Avenida Loja y el Salado, cuya relación frente fondo índice en construcciones hacia la vías principales y subutilización de predio posterior, fragmentación de lotes sin acceso directo hacia vías principales, lotes macro con formas irregulares, lotizaciones con calles de retorno que no ayudan a la continuidad de la movilización

En el PIT se identifican áreas específicas con edificaciones patrimoniales mientras el 85% de predios no forman parte del patrimonio cultural edificado.

Es por eso que el tratamiento se enfoca en la conservación de aquellos tramos con alta densidad patrimonial facilitando en aquellas otras áreas el crecimiento en altura acorde a las condiciones físicas del predio establecidas en las fichas de ocupación correspondiente y en consideración del paisaje urbano específico del sector. Este sector, por sus características, promueve la recepción de mayor edificabilidad, sin sobrepasar la altura máxima establecida en el PIT, mediante la herramienta de concesión onerosa de derechos por transferencia de derechos de edificabilidad de edificaciones patrimoniales

BORRADOR

1.5.4.- TRATAMIENTO SOSTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN ARQUEOLÓGICA: PIT Pumapungo CH-A3

Plano 397.- Asignación de tratamiento de sostenimiento y conservación arqueológica. Fuente. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2024. Elaboración. Equipo de Planificación 2024.

Se aplican a las áreas cuyo objetivo es el de conservar su valor arqueológico, histórico, urbanístico, cultural y paisajístico que está caracterizado por las riberas de río y el potencial patrimonial ubicado en suelo y el subsuelo por la presencia de vestigios. Se pretende fomentar el uso vivienda residencial, preservando su unidad morfológica, con coherencia entre el uso y la edificación y una relación de equilibrio entre los sistemas públicos de soporte y los espacios edificados, observando los estándares urbanísticos establecidos en la normativa y la planificación, enfocados en la optimización de las infraestructuras, equipamientos y espacios públicos existentes. Además, propende la renovación edilicia de aquellos inmuebles no patrimoniales.

El objetivo del tratamiento a ser aplicado en el PIT CH-A3 Pumapungo apunta a la conservación de las áreas arqueológicas identificadas como tal así como de los futuros hallazgos en la zona, y la renovación edilicia de los predios colindantes acorde a su contexto inmediato y características específicas de la zona, se busca la conservación de los usos característicos y complementarios de como es la residencia y se promueve el crecimiento en altura acorde a las condiciones físicas del predio establecidas en las fichas de ocupación correspondiente y en consideración del paisaje urbano de la ciudad en general.

PIT Pumapungo CH-A3 Zona que comprende el Complejo Arqueológico de Pumapungo y el Molino de Todos Santos 2, los cuales son definidos como áreas de Máxima Protección mediante Acuerdo Ministerial No. MCYP-MCYP-2022-0103-A. En

dichas áreas arqueológicas se puede evidenciar hallazgos de vestigios del centro administrativo, militar y religioso que fue Pumapungo. Entre sus características se evidencia el uso principalmente de vivienda así como la presencia de área verde en la rivera del Río Tomebamba.

Es por eso que el tratamiento apunta a la conservación de las áreas arqueológicas identificadas, así como de los futuros hallazgos en la zona, y la renovación edilicia acorde a su contexto inmediato y características específicas de la zona. Se busca la conservación de los usos característicos y complementarios de la zona y se promueve el crecimiento en altura acorde a las condiciones físicas del predio establecidas en las fichas de ocupación correspondiente y en consideración del paisaje urbano de la ciudad en general.

1.5.5.- TRATAMIENTO CONSERVACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE INTERÉS PAISAJÍSTICOS: PIT Barranco CH-A2, PIT EJIDO 1 AHP- EJIDO 1 y PIT CULLCA AH-1

Se aplica en los polígonos de intervención AH-1, CH-A2 y AHP- EJIDO 1; para conservar su valor paisajístico, histórico, urbanístico y cultural caracterizado por la presencia de visuales a su alrededor, especialmente hacia el centro histórico de la ciudad. Se pretende preservar su unidad morfológica, coherencia entre el uso y la edificación y una relación de equilibrio entre los sistemas públicos de soporte y los espacios edificados. Para ello, se apoya en los estándares urbanísticos establecidos en la normativa y la planificación que están enfocados en la optimización de las infraestructuras, equipamientos y espacios públicos ya existentes. Además, propende la renovación edilicia de aquellos inmuebles no patrimoniales.

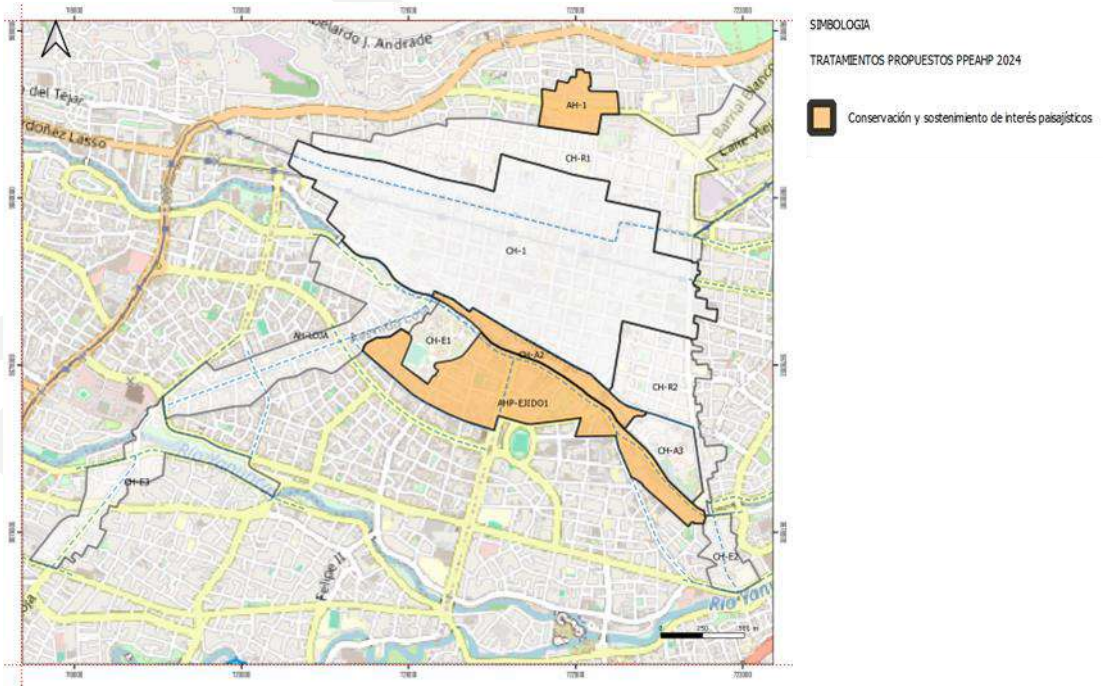

Plano 398.- Asignación de tratamiento de conservación y sostenimiento de interés paisajístico. Fuente. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2024. Elaboración. Equipo de Planificación 2024.

El objetivo del tratamiento es proteger el interés paisajístico del PIT AH-1, sin embargo; es aplicable también para los PITs en donde se muestra una alta calidad visual y fragilidad paisajista desde sus diferente puntos visuales desde y hacia el centro histórico, se busca proteger estas visuales y presérvalas frente al uso y ocupación del suelo mediante normativa específica que apunte al cuidado y protección y que permita la correcta incorporación de nuevas construcciones en reemplazo de edificaciones categorizadas sin valor patrimonial en coherencia y armonía con el tramo, manzana y entorno urbano y paisajístico, el rescate y protección de características de valor histórico, tipológico, constructivo y/o arquitectónico del patrimonio edificado, apuntando así hacia la conservación integral del patrimonio cultural, paisajístico y la potenciación del paisaje urbano del Centro Histórico de la ciudad evitando así la contaminación visual por acciones, obras o edificaciones que causen un perjuicio temporal o permanente del paisaje natural y urbano presente en estos PITs.

PIT Barranco CH-A2 PIT delimitado por los predios frentistas a la Calle Larga así como los predios frentistas hacia el paseo Tres de Noviembre; se evidencia un uso actual de residencia complementado con uso mixto, en donde se fomenta los usos de servicio de bares, discotecas y restaurantes principalmente en la calle Larga al ser un eje de aprovechamiento urbanístico., Así mismo, se identifican puntos visuales que conectan las terrazas del Centro Histórico de Cuenca con el Área de El Ejido y perfil montañoso gracias al desnivel topográfico presente de 12m promedio, como la Subida de la Condamine, la Plazoleta del Vado, las escalinatas del Otorongo, del Vado y del Parque de la Madre. Dichos espacios presentan características específicas de consolidación y ocupación que contribuyen a la calidad espacial y visual del área. Otro elemento que fomenta la caracterización del lugar es la presencia del Río Tomebamba y áreas verdes circundantes, marcando ese cordón verde dentro del paisaje del sector.

Es así que el tratamiento propende a la conservación de las características paisajísticas y naturales identificadas en el área a través de normativa específica relacionada a implantación, áreas verdes y libres, altura de nuevas edificaciones, topografía del terreno, retiros, entre otros. La renovación edilicia se promueve en consideración de las visuales desde y hacia el CHC, las edificaciones patrimoniales, su tipología y emplazamiento, en concordancia con las características naturales del terreno que han caracterizado histórica, cultural y paisajísticamente el lugar. Se promueve la conservación de las áreas verdes del área y su actual configuración urbana.

PIT EJIDO 1 AHP- EJIDO 1 Área que forma parte del sector de El Ejido declarado como Patrimonio Cultural del Estado en el año 2010 por ser el área de mayor influencia al Centro Histórico con su paisaje urbano armónico entre lo natural y lo edificado, así como sus características de valor histórico, simbólico, antropológico, arquitectónico, urbanístico, paisajístico y natural al ser testigo de diferentes momentos de desarrollo de la ciudad desde sus inicios hasta la actualidad. Así mismo,

se recalca su relevancia paisajística y natural a través de la presencia de jardines y áreas verdes al interior de los predios, espacios públicos y corredores articuladores verdes urbanos.

Se consolida como el área de expansión de la ciudad histórica sobre la base del Primer Plan Regulador de Cuenca con el concepto de ciudad jardín, y traza de manzanas alargadas. En esta zona se evidencia la transición en la conformación urbana, y las diversas tipologías arquitectónicas de sus edificaciones, principalmente aisladas.

En su paisaje urbano se destacan edificaciones como el Hospital San Vicente de Paul (1872), la Escuela de Medicina, el Colegio Benigno Malo (1923) y el Antiguo Asilo Tadeo Torres (1937).Actualmente, dicha área tanto dentro como fuera del Centro Histórico posee una presión para un mayor aprovechamiento urbanístico.

Es por eso que el tratamiento se enfoca en la conservación de sus características paisajísticas, naturales, y culturales a través de estrategias puntuales relacionadas a las edificaciones patrimoniales, renovación edilicia en consideración de la escala, tipología y respetando alturas máximas acorde a su contexto específico, conservación de edificaciones patrimoniales así como de sus tipologías y contexto inmediato.

PIT CULLCA AH-1 En el PIT se reconoce sus características de valor histórico y paisajístico como mirador de la ciudad desde el periodo precolombino hasta la actualidad con visuales hacia el Centro Histórico, Icto-Cruz y el perfil montañoso de la cordillera de los Andes.

Por ello, el tratamiento tiende a conservar sus valores históricos y paisajísticos estableciendo características específicas de ocupación con respecto a la topografía del terreno y la cota de la plaza del Conjunto Urbano Arquitectónico Cristo Rey de Cullca-Cuenca.

1.5.6.- TRATAMIENTO SOSTENIMIENTO: PIT Universidad de Cuenca CH-E1

Se aplica a las áreas de la ciudad que han alcanzado una homogeneidad morfológica, una equilibrada mixtura de usos de suelo y densidades poblacionales acorde a la capacidad de utilización de los sistemas públicos de soporte. Para estas áreas, se plantea mantener el equilibrio alcanzado, favoreciendo procesos de mejora continua de la infraestructura, equipamientos y servicios públicos, que permitan mantener la calidad de vida de sus habitantes.

BORRADOR

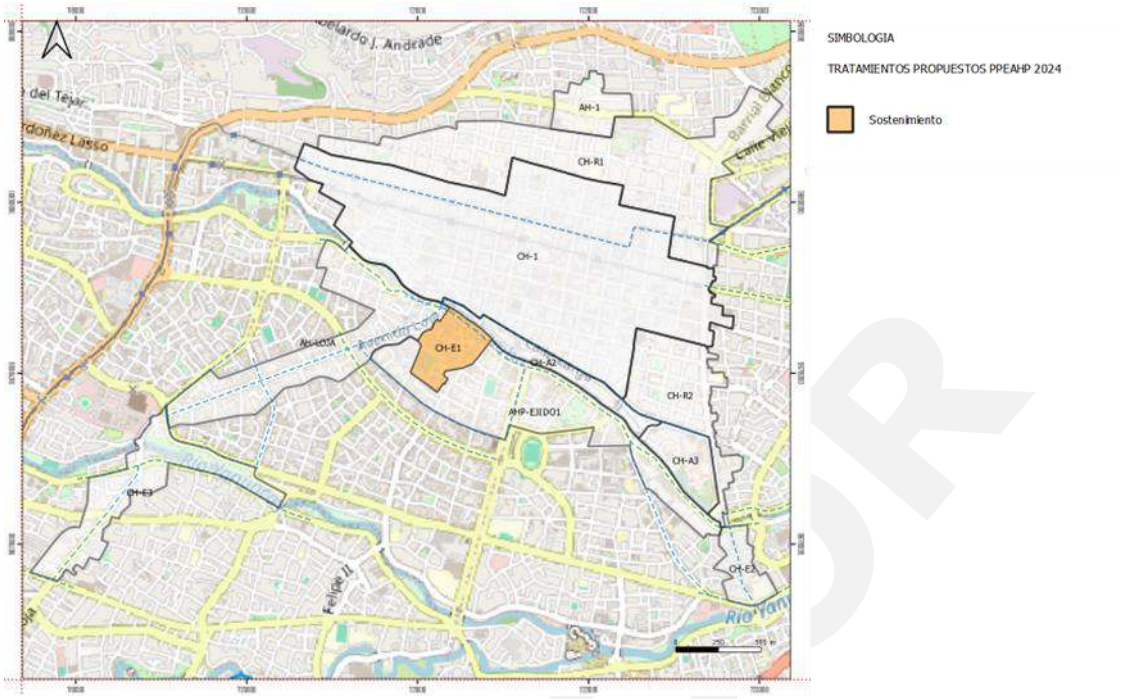

Plano 399.- Asignación de tratamiento de sostenimiento. Fuente. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2024. Elaboración. Equipo de Planificación 2024.

Se busca mediante la aplicación de este tratamiento que el PIT conformado por la Universidad de Cuenca CH-E1 cuya función actual es una célula urbana independiente contribuya a la mejora de las infraestructuras físicas, económicas y sociales alrededor del equipamiento educativo a través de la mejora del acceso a los servicios públicos y de transporte facilitando la integración de los residentes de zonas periféricas, invitando a la conexión con este espacio, y evitando el deterioro del tejido urbano mediante características de ocupación que responden a la realidad actual, así también mediante la implementación de usos que no sean incompatibles con el uso educativo propuesto para este PIT, mediante una aplicación de normativa específica de uso y ocupación del suelo en donde se destaque su

PIT Universidad de Cuenca CH-E1 El PIT que inicialmente se encontraba conformado por una serie de manzanas de forma rectangular y uso principal residencial según el Plan de Ensanchamiento en el año 1942, en la actualidad se encuentra conformado por un macro lote de 9.67 hectáreas con un 10% de construcción a nivel de planta baja con equipamiento educativo, en donde predominan edificaciones de 3 y 4 plantas.

Su área de influencia evidencia usos residenciales, comerciales y de servicios, usos complementarios y vinculados al equipamiento educativo. Sin embargo, existe una alta percepción de inseguridad, tal como se señala en el trabajo de titulación denominado "La Percepción de Inseguridad de la Comunidad Universitaria de la Carrera de Sociología en los alrededores y dentro del campus central de la Universidad de Cuenca" (Quesada Trelles, 2024).

Dicho estudio menciona que un 55.8% de encuestados señalan que no existe una adecuada presencia de autoridades del orden público como policías o guardias y cámaras de seguridad que prevengan delitos. Además, el 41.9% sostiene que no existe un adecuado control de acceso a comercios, bares, y áreas públicas, y el 43.1% afirman que no existe un apropiado mantenimiento de los espacios públicos como paradas de bus, paredes, fachadas de casas y comercios, áreas verdes entre otros (Quesada Trelles, 2024)

Es así que el tratamiento de sostenimiento enfoca al PIT como un célula urbana independiente que contribuye a la mejora de las infraestructuras físicas, económicas y sociales alrededor del equipamiento educativo a través de la mejora del acceso a los servicios públicos y de transporte facilitando la integración de los residentes de zonas periféricas, invitando a la conexión con este espacio, y evitando el deterioro del tejido urbano y educativo.

1.6.- APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO PARA EL CENTRO HISTÓRICO.

1.6.1.- JUSTIFICACIÓN DE LA REDISTRIBUCIÓN DE LOS USOS DEL SUELO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA

El Reglamento a la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo-LOOTUGS, en su art. 13 literales c, f y g señala lo siguiente relacionado a los contenidos del componente estructurante del Plan de Uso y Gestión del Suelo:

"c. La clasificación y subclasificación de todo el suelo municipal o metropolitano conforme a lo establecido en la ley, reglamentos y las regulaciones nacionales que se emitan para el efecto.

f. La distribución espacial general de las actividades para asentamientos humanos, productivas, extractivas, de conservación y de servicios, que posteriormente servirán de base para la delimitación de los polígonos de intervención.

g. Las directrices y parámetros generales para la formulación de planes parciales para suelos de expansión o desarrollo de suelos urbanos" (LOOTUGS, 2016, Art. 13).

BORRADOR

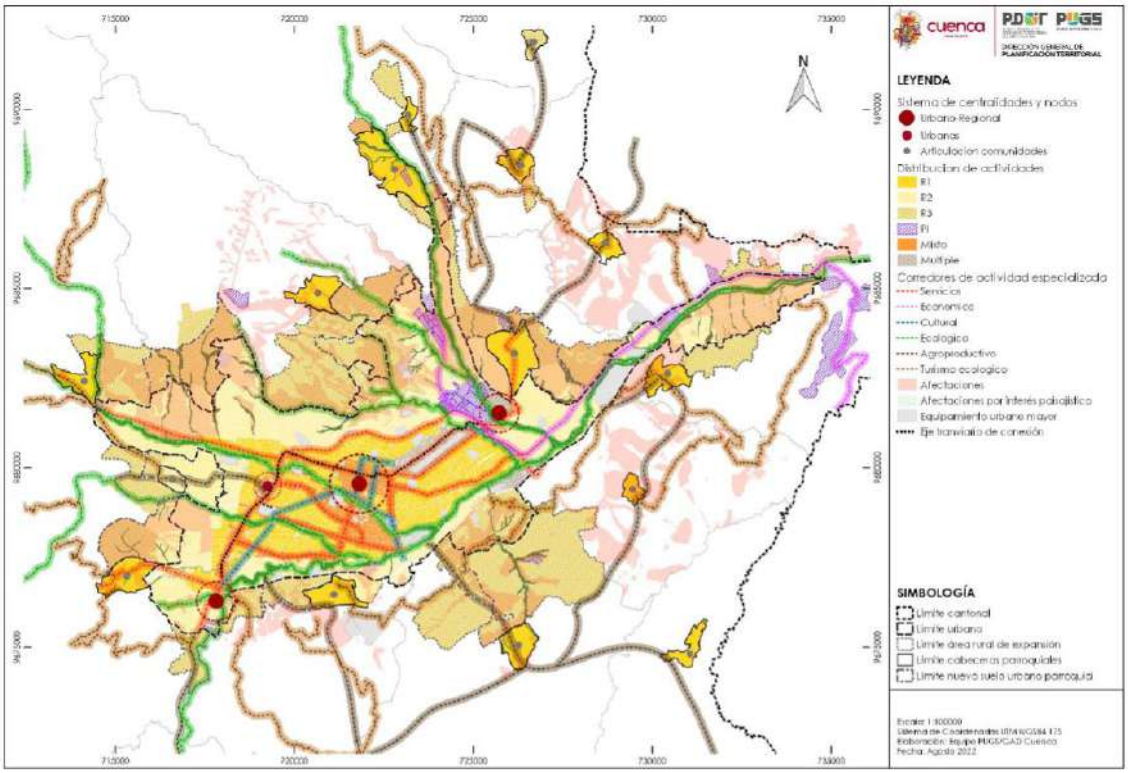

Plano 400.- Distribución espacial general de las actividades en el área urbana y rural de expansión urbana. Fuente y Elaboración. PDOT PUGS, 2022.

En ese sentido y en consideración del Artículo 13 literal c del Reglamento LOOTUGS, el Plan de Uso y Gestión de Suelo, a través de los Artículos 16 y 18 de la Ordenanza que Regula el Uso, Gestión y Aprovechamiento del Suelo Urbano y Rural, Actualiza el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la Sanción del Plan de Uso y Gestión de Suelo y sus Anexos 5.1. Clasificación del Suelo y 5.3 Subclasificación del Suelo Urbano, señalan en el componente estructurante al Centro Histórico de Cuenca y al Conjunto Urbano Arquitectónico de Cristo Rey de Cullca como SUELO URBANO DE PROTECCIÓN. En cuanto al literal f del Artículo 13 del Reglamento LOOTUGS , se establecen para el área del Centro Histórico de Cuenca y el Conjunto Urbano

BORRADOR

Arquitectónico de Cristo Rey de Cullca las actividades R1 (Residencial 1), Mixto y Múltiple.

Plano 401.- Asignación de Usos Específicos Principales en Área de Estudio. Fuente. PDOT PUGS, 2022.

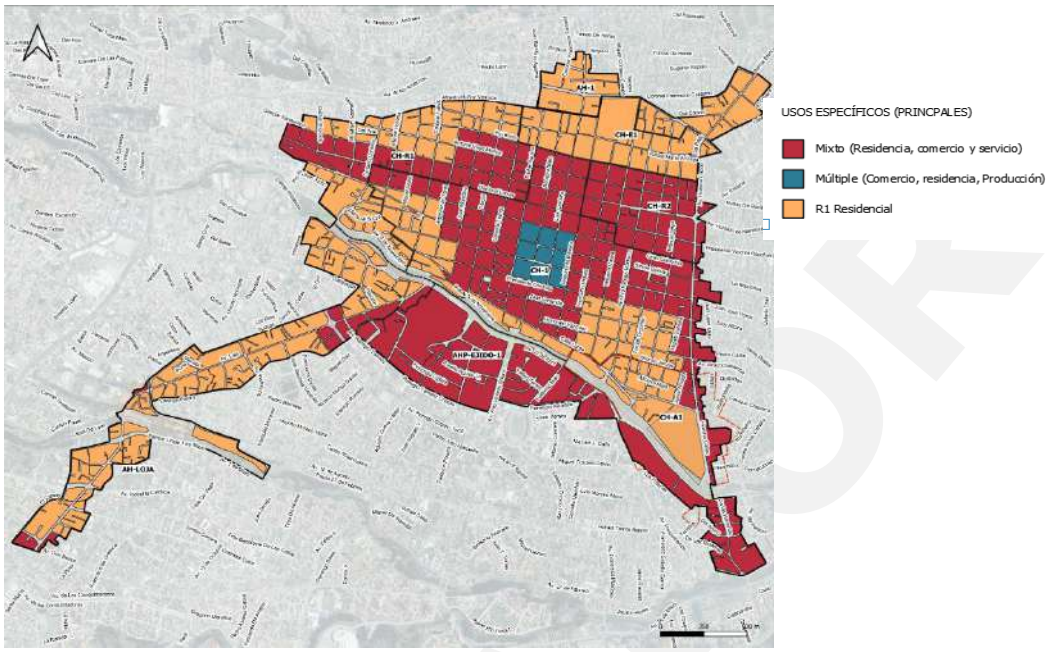

Elaboración. Equipo de Planificación 2023.

En el caso de asignación de usos específicos principales en el área urbana y rural de expansión urbana se identifican para el área de estudio los usos específicos principales Mixto (Residencia, Comercio y Servicio), Múltiple (Comercio, Servicio, Industria Tipo A y Tipo B y Residencia), y Residencial R1.

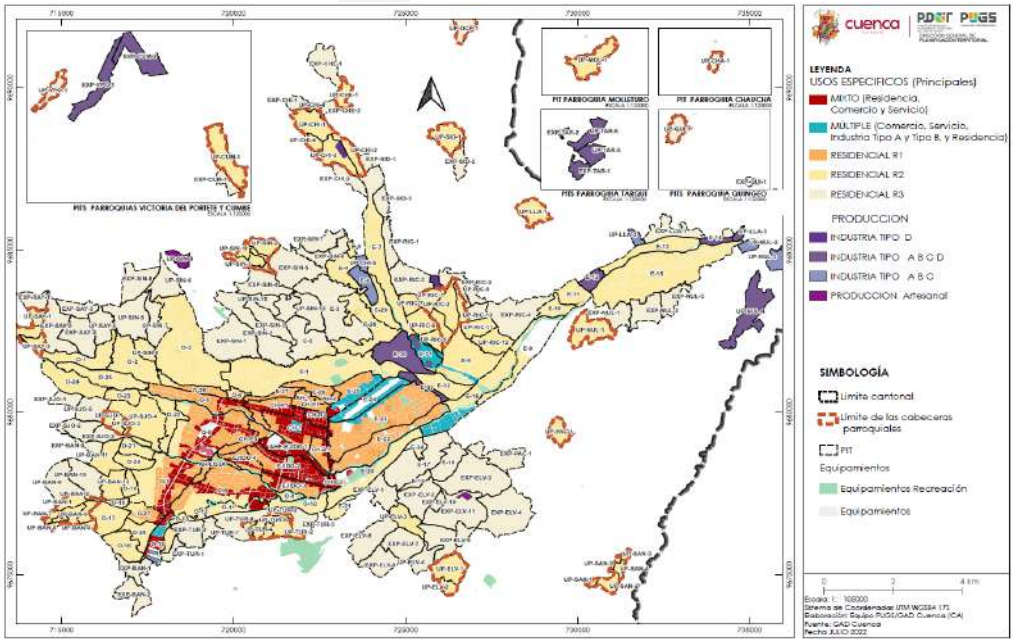

Plano 402.- Asignación de Usos Específicos Principales en el Área Urbana y Rural de Expansión Urbana. Fuente y Elaboración. PDOT PUGS, 2022.

En este punto es necesario recalcar que la asignación de usos anteriormente descrito no corresponde con la delimitación de los polígonos de intervención territorial y no se considera el tratamiento o vocación de cada uno de ellos.

Un ejemplo de lo anteriormente mencionado es el caso del PIT Núcleo Central, en donde se genera una subdivisión de 3 zonas (múltiple, mixto y residencial), y los usos definidos en las tablas correspondientes de acuerdo a su categoría, evidencia que dicha asignación de usos podrían ser emplazadas en cualquier PIT del Cantón sin contemplar las especificidades del Centro Histórico enfocadas en la conservación integral del patrimonio cultural. En la misma área no se considera el uso de conservación arqueológica en el Parque Calderón y sus manzanas aledañas, zonas que si bien no cuentan con declaratoria por parte de la entidad competente, forman parte de la traza fundacional de la ciudad de Cuenca, y de ser el caso de hallazgos de vestigios arqueológicos tal como se evidenció en la Calle Santa Ana, se deberá proceder en concordancia con la normativa correspondiente. Así mismo, dicha asignación de usos no considera la incorporación de huertos urbanos en espacios reducidos, dejando de lado una de las tipologías tradicionales presentes en el Centro Histórico de Cuenca; tal es el caso del predio ubicado en las calles Mariscal Sucre y Benigno Malo en donde se ubica el Monasterio del Carmen, así como las áreas verdes ubicadas en los patios y traspatios de las edificaciones con uso potencial para la recuperación de los huertos tradicionales, potenciando de manera paralela el incremento del Índice Urbano Verde.

Otro ejemplo recae en el caso del Barranco, en donde se señala un uso residencial complementado con el eje de aprovechamiento urbanístico LA-01 que atraviesa la calle Larga, eje con una función que promueve las actividades económicas especializadas C (servicios y comercios intermedios). De esta manera se evidencia que los usos asignados no guardan concordancia con los usos actuales del sector con vocación de comercio y servicio turístico, dejando de lado usos prexistentes en el área, como bares y discotecas, que actualmente cuentan con planificación aprobada, permisos de construcción emitidos y registro municipal obligatorio para dichos usos.

En el caso de los polígonos de intervención territorial denominados Calle Real El Vecino, Barrial Blanco y Tandacatug caracterizadas por su uso residencial, se identifica en determinadas manzanas la asignación de uso mixto sin guardar relación entre las actividades que no son compatibles con la residencia.

En este sentido el PGCHC, acorde a las características específicas del territorio, identificadas en la fase de diagnóstico, propone la redefinición espacial de los usos específicos principales del suelo asignado al Centro Histórico de Cuenca y al Conjunto Urbano Arquitectónico de Cristo Rey de Cullca, principalmente los señalados como mixto y residencial. Uno de los principales enfoques es la de otorgar usos específicos acorde a la delimitación por polígonos de intervención territorial que responden a características homogéneas patrimoniales, históricas, urbanísticas y paisajísticas, maximizando sus potencialidades y conservando elementos que contribuyen con la visión y objetivos en general de las áreas históricas y patrimoniales del cantón Cuenca.

Un ejemplo recae en la reconfiguración del PIT Barranco a uso MIXTO y la implementación del eje Calle Larga LA – 01 como Especializado E (Servicios Turísticos) tornándose un elemento concordante con el uso propuesto para los PITS colindantes (mixto); además, el PGCHC plantea la consolidación del uso de bares y discotecas en este eje, promoviendo la relocalización de aquellos dispersos en la zona de estudio y evitando la generación de usos conflictivos en zonas residenciales.

Así mismo, se propone homogeneizar los usos del PIT CH-R1 conformado por los PITS definidos por el PUGS como Calle Real El Vecino, Barrial Blanco y Tandacatug , densificar y re-densificar las zonas residenciales actuales con la actividad principal de vivienda y el desarrollo de equipamientos y actividades compatibles y complementarias de comercio y servicio de alcance barrial y sectorial, con la finalidad de estabilizar las áreas residenciales y promover un ambiente adecuado para el desarrollo familiar. Es así que se plantea el uso RESIDENCIAL.

En los PIT denominados AH-1, CH-R1, CH-R2, CH-E2, CH-E3 y AV-LOJA se plantea igualmente el uso RESIDENCIAL, así como la prohibición de actividades como: gasolineras / centros de servicio, camales, depósitos y distribución de gas licuado de petróleo, venta de pirotecnia, venta de licores, centros de tolerancia, bares y discotecas. Dichas actividades se proponen reubicar en el cantón en zonas con vocación para estas actividades fuera del centro histórico y de las áreas históricas y patrimoniales; en el caso de bares y discotecas, se propone la reubicación progresiva en los ejes de aprovechamiento urbanístico tomando en consideración su actual emplazamiento en la calle Larga entre Benigno Malo y Hermano Miguel y área de influencia pero definidos como usos específicos restringidos en ejes de aprovechamiento como la Calle Larga y Avenida Remigio Crespo y ejes de aprovechamiento de categoría de especialización E. Adicionalmente, se propone para estas áreas el soporte de actividades culturales tradicionales destinadas a la custodia, transmisión y conservación del conocimiento, fomento y difusión de la cultura y exhibición de las artes así como las actividades de relación social, tendientes al fomento de la vida asociativa, considerando tres ámbitos diferentes, vecindario, barrio y barrio-ciudad; así mismo, se incorpora la agricultura a menor escala como los huertos urbanos en la búsqueda de salvaguardar la tipología de las edificaciones emplazadas

Es así que en los polígonos de intervención territorial denominados como CH-1, CH-A2, CH-E1 y AHP-EJIDO 1 se define el uso de suelo específico principal MIXTO, destinado a la combinación de actividades residenciales, comerciales, y servicios compatibles para el centro histórico. Se mantiene la mixtura de usos comerciales y servicios prexistentes, y se potencian las características prexistentes: sistema de espacios libres y viarios, sistemas de equipamientos de bienestar social, culturales, deportivos educativos y de salud de alcance zonal y regional, servicios de administración pública, abastecimientos y de consumo, de defensa y de justicia, servicios de seguridad. Estos PIT engloban, en general, los servicios destinados a proveer y posibilitar el desarrollo del cantón debido a su diversidad de usos para la prestación de servicios; para ello, se plantea la consideración de usos prexistentes con condiciones mínimas de implantación, y de ser el caso, con la regularización de entes superiores. Se plantea restricción en los espacios públicos, vías y veredas para

comercio y servicios de acuerdo a la categoría del giro del negocio, se considera la prohibición de los locales de venta de licor y se promueve su desplazamiento hacia los PIT en ejes de aprovechamiento con uso general de servicios turísticos. De igual manera que en la zona residencial se prohíbe: gasolineras / centros de servicio, camales, depósitos y distribución de gas licuado de petróleo, venta de pirotecnia, centros de tolerancia, y se promueve su desplazamiento hacia los PIT con vocación para estas actividades fuera del centro y de las áreas históricas y patrimoniales; en el caso de bares y discotecas, se propone la reubicación progresiva en los ejes de aprovechamiento urbanístico, en la búsqueda de generar beneficios sociales con la accesibilidad a servicios y equipamientos urbanos para la población, beneficios económicos con la mixtura de usos por el dinamismo generado entre actividades, además de la utilización de la infraestructura existente.

Adicionalmente para el PIT Pumapungo, en consideración del Acuerdo Ministerial Nro. MCYP-MCYP-2022-0103-A emitido por la Sra. Lcda. María Elena Machuca Merino Ministra de Cultura y Patrimonio en donde se delimita las Zonas o Áreas de Máxima Protección de tres áreas: Complejo Arqueológico Pumapungo, Molinos de Todos Santos 1 y 2, se propone incorporar el uso de Protección con actividades específicas establecidas por el ente competente en dichas áreas. En ese sentido, si bien el área actualmente identificada como PIT CH-A1 Pumapungo forma parte del PIT CH-A1 en el PUGS, en el cual se identifican Usos Generales Mixto y Residenciales, las áreas de máxima protección delimitadas en el acuerdo ministerial se encuentran delimitadas bajo el uso Residencial R1, el cual no abarca el uso de conservación arqueológica (CONSERV_ARQ); dicho uso de conservación arqueológica es un uso complementario del uso mixto, definido principalmente en el eje de la Av. Huayna Cápac en el PIT CH-A1 del PUGS como se puede identificar en el anexo 7.4 Asignación de usos para suelo urbano.

Según el Anexo 7.1 Listado de Usos de Suelo, Actividades y Condiciones, el código CONSERV_ARQ en su detalle de actividades recalca:

"Sitios declarados por la entidad competente como área de conservación arqueológica, en donde se permiten acciones para preservar, mantener o realizar excavaciones o prospecciones, con la finalidad de recuperar o restaurar de sitios arqueológicos, se permite como actividades complementarias o infraestructura de apoyo en sus instalaciones actividades como ventas de recuerdos, artesanía, servicios de venta de snack, cafeterías, que sean permitidas por la entidad o entidades competentes.

Para la infraestructuras a implementarse como sitios complementarios para la contemplación, investigación y o actividades vinculadas al mantenimiento o conservación de sitios arqueológicos, contará con las autorizaciones respectivas de los entes de control en la materia.

Sitios referidos a:

Complejos arqueológicos, yacimientos, monumentos, caminos y sitios arqueológicos o los determinados por la entidad competente, (exploración, investigación, prospección y excavaciones, museo de sitio, etc".

Y en sus condiciones para la implantación de una actividad señala:

"Cumplimiento obligatorio las disposiciones emitidas por el ente nacional o competente en la materia, en las áreas donde se determine su protección y mantenimiento.

Se rige a las Normas de Arquitectura y Urbanismo

Norma ecuatoriana NEC

Cobertura de la actividad a escala de ciudad.

Para el emplazamiento y funcionamiento de las actividades se considera los requisitos vigentes emitidos por cada nivel de gobierno y competentes en la materia para su regulación; los niveles de gobierno comprenden desde el Ente rector nacional, el regional y/o local, y disposiciones que se emitan para el funcionamiento de la actividad, con la finalidad de precautelar la compatibilidad de actividades en relación a lo ambiental, la seguridad y salubridad de la ciudadanía.

Para la implementación de la actividad se considerarán todas las condiciones contempladas para la conservación y mantenimiento de sitios según las directrices del ente competente".

Es así como se evidencia que el área de influencia del acuerdo ministerial no guarda correlación con la realidad del territorio y más aún difiere con la vocación del complejo arqueológico. Por ello, la propuesta considera la delimitación específica del Uso de Protección en el PIT denominado CH-A1 Pumapungo de acuerdo en lo establecido en el Acuerdo Ministerial Nro. MCYP-MCYP-2022-0103-A así como la asignación de usos actualmente no contemplados en el PUGS y sin contraponerse a la sub clasificación de uso de suelo asignado para el Centro Histórico de Cuenca y el Conjunto Urbano Arquitectónico de Cristo Rey de Cullca de SUELO URBANO DE PROTECCIÓN. Así mismo esta definición permite la complementación de actividades adicionales como es el código de conservación estricta dentro de la categoría conservación al patrimonio en las Áreas de Máxima Protección:

"Investigaciones arqueológicas y/o de índole científica, prospección y excavación arqueológica y paleontológica, actividades de conservación y/o puesta en valor del patrimonio cultural, que no presenten un impacto negativo sobre los atributos del Valor Universal Excepcional, destrucción, deterioro, afectación y/o uso indebido del sitio, bien o conjunto de bienes arqueológicos y paleontológicos

Acondicionamiento ambiental, ecológico y paisajístico que no impliquen la alteración o impacto sobre los atributos de Valor Universal Excepcional

Desarrollo de actividades sociales de recreación controladas de índole pedagógica, ecológica y turística, que no impliquen la alteración o impacto sobre los atributos de Valor Universal Excepcional, la destrucción y/o uso indebido de los sitios arqueológicos".

Con las condiciones de implantación que van sujetas y en coherencia con el uso del suelo preexistente

"Área de protección estricta deberá contar, previamente, con la autorización por escrito del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, de acuerdo al ámbito de sus competencias, a lo establecido por Ley y a las normas científico-patrimoniales exigidas por las entidades competentes; lo cual deberá ser verificado por la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, previo a emitir los permisos correspondientes, de conformidad a su ámbito de competencia

Los proyectos de intervención para la conservación, puesta en valor y/o uso público, se realizarán previa validación técnica, control y supervisión del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural y autorización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca a través de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales

Deberá contar previamente con el respectivo Estudio de Impacto Patrimonial (Heritage Impact Assessment), para evaluar el impacto de las intervenciones en los Atributos de Valor Universal Excepcional, conforme a lo establecido en los instrumentos internacionales y regionales emitidos para el efecto.

Actividades de Acondicionamiento ambiental, ecológico paisajístico que no impliquen la alteración o impacto sobre los atributos de Valor Universal Excepcional, la destrucción y/o el uso indebido de los sitios arqueológicos. Todo tipo de acondicionamiento deberá cumplir con las Normas científico-patrimoniales exigidas por las entidades competentes para el efecto y se deberán desarrollar según lo establecido en la legislación nacional e internacional vigente.

Para todos los casos descritos se deberá contar con validación y supervisión técnica del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural en el ámbito de sus competencias; lo cual deberá ser verificado por el Gobierno Autónomo Descentralizado, previo a emitir la autorización correspondiente, de conformidad a su ámbito de competencia."

Es así que en los polígonos de intervención territorial denominados como CH-1, CH-A2, CH-E1 y AHP-EJIDO 1 se define como uso específico principal mixto, mientras los polígonos de intervención territorial denominados AH-1, CH-R1, CH-R2, CH-E2, CH-E3 y AV-LOJA se señala como uso específico principal residencial. El polígono de intervención territorial CH-A1 Pumapungo identifica como uso específico principal el de protección.

BORRADOR

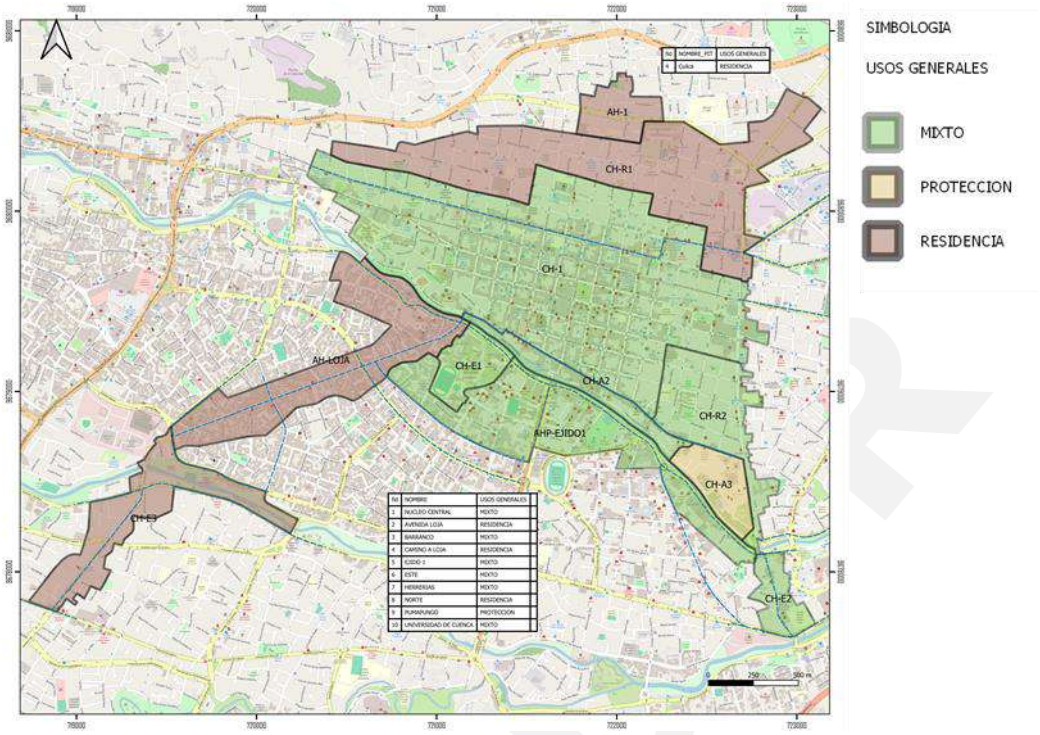

Plano 403.- Propuesta de Asignación de Usos Específicos Principales en el Área de Estudio. Elaboración. Equipo de Planificación 2023.

1.6.2.- PROPUESTA DE USO DEL SUELO PARA EL CENTRO HISTÓRICO Y CULLCA.

La propuesta se basa en la gestión holística del centro histórico de manera trans disciplinaria para preservar, conservar, salvaguardar y poner en valor difundir todas las formas de patrimonio manteniendo la vocación del centro histórico y áreas patrimoniales como un articulador regional, propuesta que será sancionada a través de la ordenanza como herramienta de gestión con la finalidad de densificar y re densificar el centro histórico.

Como eje principal la premisa que plantea el Plan de Uso y gestión del suelo que bosqueja al centro histórico como suelo urbano de conservación y protección que es aquel suelo que por sus especiales características biofísicas, culturales, sociales o paisajísticas, debe ser protegido, y en los cuales se restringirá la ocupación según la legislación nacional y local correspondiente.

Mencionado documento para la protección de los polígonos de intervención territorial asignados al centro histórico se plantea los siguientes tratamientos de conservación y densificación.

Para los usos generales para el centro histórico plantea: **Uso de Protección del Patrimonio Histórico y Cultural**: Son áreas ocupadas por bienes muebles, inmuebles y arqueológicos que forman parte del legado histórico o mantienen valor patrimonial, por lo que requieren preservarse y recuperarse. La determinación del

uso de suelo patrimonial se debe establecer en función de parámetros normativos que establezcan fraccionamientos mínimos de acuerdo con factores que garanticen su preservación de usos e impidan la urbanización, y que serán definidos por la autoridad nacional correspondiente y se les asigna Residencial R1, Mixto (Residencia, comercio y servicio) y Múltiple. (Comercio, Residencia, Producción, Residencia) por ser el mayoritario y predomínate; y el caso de los ejes de aprovechamiento urbanístico el uso mixto A, mixto B y especializado.

Para los usos específicos principales, complementario y restringidos plantea fichas pero se llega a evidenciar que no se hace un análisis por el tratamiento o vocación de cada uno de los PITS y además de los ejes de aprovechamiento urbanístico y se le asignan los usos de manera general como en los PIT urbanos.

Es por ello que la propuesta del PGCHC asume la premisa del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Cuenca en los usos generales y plantea una reasignación de usos específicos principales, complementarios, restringidos y prohibidos incorporando para esta asignación el elemento de conservación patrimonial a través de una propuesta urbanística con la calificación de usos asignados de acuerdo al tratamiento y vocación mediante la ordenamiento de usos incompatibles y la conservación patrimonial con la mirada de los diferentes fondos patrimoniales a ser desarrollados en los espacios públicos con la incorporación de actividades culturales en estos y la asociación de propuestas de la administración actual.

1.6.2.1.- METODOLOGÍA PARA LA SELECCIÓN DE ACTIVIDADES POR POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL

Al carecer de bibliografía en donde se pueda establecer los parámetros y condiciones así como los criterios para definir las actividades a ser instauradas en centros históricos con declaratorias, se establece una metodología en donde como punto base se toma el análisis del Plan de uso y ocupación del suelo del cantón Cuenca, a través de la lectura crítica de las fichas de los anexos de usos del suelo para CH / PUGS. anexo 7, Análisis de tratamientos y vocación de los polígonos de intervención territorial en una primera etapa, además de ello se revisa la normativa de entidades superiores mediante el análisis de normas técnicas de condiciones de aplicabilidad de usos del suelo a nivel nacional complementando con entrevistas con técnicos externos e internos de la Unidad de Higiene y Medio Ambiente Gad Cuenca / MINTUR / Cuerpo de Bomberos / Técnicos PUGS / Area de control de la DGAHP, como segunda etapa realiza la tabla de compatibilización de usos de suelo desde la visión social y técnica, para finalmente incorporar los criterios de técnicos del PPAHP para la asignación de los usos de suelos específicos principales, complementarios, restringidos y prohibidos con la premisa de conservación del patrimonio.

1.6.2.2.- USOS PRE EXISTENTES EN LOS POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL Y EJES DE APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO

Las actividades existentes previa la emisión de la norma deben tener una consideración especial debido a que se encuentran ya establecidas y se debe velar

por la seguridad jurídica, dentro de ejercicios de aplicación de la normativa vigente se establecen los siguientes casos de preexistencias:

Actividades preexistentes que cuentan con el Registro Municipal Obligatorio pero que se relocalizaron en otro predio, cambio de dueño, actividad en el SRI o de PIT.

Actividades preexistentes que con cuentan con Registro Municipal Obligatorio pero cuentan con el Certificado único de funcionamiento (previo al RMO).

Actividades preexistentes no asignadas al PIT pero el servicio que brindan en temas de cobertura no pueden ser relocalizadas (antenas)

Actividades preexistentes con Registro Municipal Obligatorio que pueden desarrollarse en el PIT pero que no cumplen con las condiciones de implantación.

Actividades preexistentes sin RMO pero que dan servicio con cobertura zonal o distrital (equipamientos educativos - religiosos).

Actividades preexistentes con categoría artesanal/ tradicionales sin Registro Municipal Obligatorio pero avalados por el INPC (talleres artesanales)

Actividades preexistentes en el espacio público pero que actualmente por la normativa no pueden ejercer la actividad en estos espacios (ventas de alimentos o velas).

Actividades preexistentes con acción de protección.

La propuesta del PGCHC plantea que todas estas actividades puedan ejercer su actividad, si previa a la aprobación del presente cuerpo normativo hayan iniciado un acto administrativo favorable y mientras se cumpla las condiciones técnicas mínimas requeridas en las materias correspondientes a arquitectura y urbanismo, seguridad, movilidad, salud de acuerdo al giro del negocio que deben cumplir mencionadas actividades.

Para ello se plantea el siguiente articulado:

Para las actividades que se encuentran en funcionamiento antes a la emisión de la presente norma y cuyo Registro Municipal Obligatorio (RMO) o documento habilitante de un nivel jerárquico superior se haya emitido entre los años 2018-2022, previo análisis e inspección de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales y siempre que se determine que no generan un riesgo para la vida humana, el deterioro de la calidad de vida, las infraestructuras circundantes y los espacios naturales, podrán acogerse por una única vez a la renovación del RMO o cualquier trámite que lo sustituya. La DGAHP mediante informe indicará un tiempo para poder generar su relocalización, a excepción de bares y discotecas que cuentan con normativa específica.

BORRADOR

Actividades preexistentes que se encuentren asignadas al eje de aprovechamiento urbanístico o polígono de intervención territorial de acuerdo a lo que corresponda que cumplen con la Disposición general primera de la ordenanza que regula el uso, gestión y aprovechamiento del suelo urbano y rural del cantón Cuenca, actualiza el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y la sanción del plan de uso y gestión de suelo, respecto a la tolerancia permisible en más o menos un 10% referente a la superficie en donde se realiza la actividad.

Cada una de estas actividades mediante articulado en la ordenanza que sanciona el PPAHP deberá contener por lo mínimo ciertas características para no afectar a terceros, es por ello que se plantea las siguientes condiciones especiales de implantación previa su relocalización o adecuación que deberán cumplir y se someterán a una inspección previa. Se excluye de esta norma el comercio en espacios abiertos y/o públicos

Posterior a su verificación se emitirá un informe favorable o no de acuerdo a los siguientes ítems:

Construcción terminada que no atenten contra la integridad humana

Superficies de pisos antideslizantes, no se podrán alterar acabados de pisos en edificaciones patrimoniales.

Una batería sanitaria que disponga de inodoro y lavamanos y que no se encuentre conectada directamente hacia cocinas o áreas de preparación de alimentos.

No se podrá utilizar zonas de salidas de emergencias, accesos/ salidas o zaguanes.

Disponer de servicios básicos instalados en óptimo funcionamiento.

Ventilación e iluminación natural, en caso de no cumplir contar con iluminación natural se podrá optar por iluminación y ventilación artificial.

No utilizar retiros ni espacios públicos para el giro del negocio o área de parqueaderos, salvo las que participan y/o califiquen en el marco regulatorio para el efecto.

Para actividades como talleres automotrices, mecánica automotriz liviana mecánica en general y vulcanizadoras deberán tener un acceso directo desde la calle con una puerta mínima de 3.00 metros, la cual no podrá acogerse a la disposición general primera de la ordenanza que regula el uso, gestión y aprovechamiento del suelo urbano y rural del cantón Cuenca, actualiza el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y la sanción del plan de uso y gestión de suelo

Para actividades como talleres automotrices, mecánica automotriz liviana mecánica en general y vulcanizadoras, se deberá contar con espacios con superficies impermeables.

BORRADOR

En caso de contar con puertas de seguridad están deberán abrirse hacia el exterior.

Sección mínima vial 6 metros.

Las actividades asignadas de categoría turística adicionalmente deberán cumplir con la normativa vigente del Ministerio de Turismo de acuerdo al reglamento de alojamientos y reglamento turístico de alimentos y bebidas de acuerdo a cada caso.

Contar con aforo o capacidad de acuerdo a lo que se establece en el NFPA 101 Código de Seguridad Humana o norma específica que la sustituya ,se deberá presentar el documento habilitante de calificación el mismo que será validado a través de su código IQ y deberá estar aprobado al momento de la inspección.

1.6.2.3.- NUEVOS USOS O RENOVACION DE USOS EXISTENTES EN LOS POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL Y EJES DE APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO

Para los nuevos usos o renovación de los usos compatibles sean estos principales, complementarios o restringidos se plantea lo siguiente de acuerdo a las premisas anteriores al igual que la metodología antes indicada, cada uno de los usos asignados deberán cumplir con las condiciones de implantación del anexo 4.1 de la ordenanza que sanciona el PGCHC.

1.6.2.4.- ASIGNACION DE USOS GENERALES

USOS GENERALES

La asignación de los usos del suelo estos serán en el área central del centro histórico uso mixtos como se puede observar en el plano adjunto representa el color verde en donde se implementan residencia más comercio servicios esta categoría además se le asigna a la zona del Ejido Incorporado.

En una segunda categoría que comprende un segundo anillo de color café podemos encontrar la categoría de R1 Residencial por las características actuales de territorio y marcando correspondencia con los tratamientos urbanísticos asignados.

Finalmente de color naranja podemos encontrar el área de protección estricta que comprende las ruinas arqueológicas de Pumapungo, Todos Santos 1 y Todos Santos 2.

BORRADOR

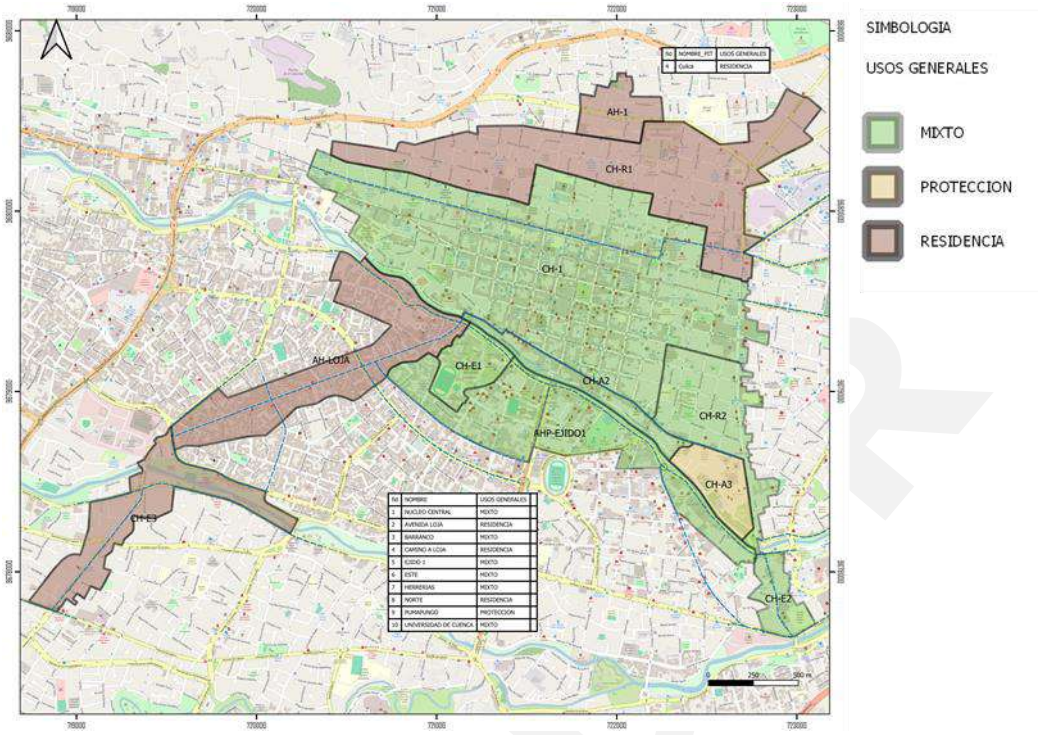

Plano 404.- Asignación de usos generales PGCHC Propuesta 2024. Fuente. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales 2024

1.6.2.5.- ASIGNACION DE LOS USOS ESPECIFICOS DEL SUELO.

1.6.2.5.1.-USO GENERAL

1.6.2.5.2.- USO GENERAL RESIDENCIAL.

El Plan de Gestión del Centro Histórico de Cuenca propone densificar y re densificar las zonas residenciales denominadas como uso residencial, con la actividad principal vivienda, en donde se permite el desarrollo de equipamientos y actividades complementarias de comercio y servicio de alcance barrial y sectorial que son compatibles, con la finalidad de estabilizar las áreas residenciares y promover un ambiente adecuado para el desarrollo familiar y prever el impacto de usos conflictivos, se considera zonas con una cobertura del 100% de servicios básicos y de transporte.

Para esta zona se plantea con la premisa de prohibición de actividades como son: gasolineras / centros de servicio, camales, depósitos y distribución de gas licuado de petróleo, venta de pirotecnia, venta de licores, centros de tolerancia, bares y discotecas para la preservación de la seguridad.

El desplazamiento se propone hacia los ejes de aprovechamiento con vocación para estas actividades fuera del centro histórico y de las áreas históricas y patrimoniales en los primeros casos y para los bares y discotecas la reubicación progresiva en los ejes de aprovechamiento urbanístico tomando en consideración que estos se encuentran establecidos en la calle Larga entre Benigno Malo y Hermano Miguel y

área de influencia y que se encuentran en funcionamiento antes a la emisión de la presente norma por ello se consideraran como preexistentes, sin embargo; serán usos específicos restringidos y en ejes de aprovechamiento como son la Calle Larga y Avenida Remigio Crespo y ejes de aprovechamiento de categoría de especialización E.

Se propone para estas áreas además el soporte de actividades culturales más tradicionales, destinadas a custodia, transmisión y conservación del conocimiento, fomento y difusión de la cultura y exhibición de las artes así como las actividades de relación social, tendentes al fomento de la vida asociativa y, en función de tres ámbitos diferentes, vecindario, barrio y barrio-ciudad, se incorpora la agricultura a escala menor como son huertos urbanos para salvaguardar la tipología de las edificaciones emplazadas.

1.6.2.5.3.- USO GENERAL MIXTO (USO RESIDENCIA + COMERCIO + SERVICIO).

Es el uso destinado al suelo con combinación de actividades residenciales, comerciales, servicios compatibles para el centro histórico se mantiene la mixtura de usos de comercio y servicios pre existentes, en general estas áreas ya cuentan con el sistema de espacios libres y viarios, sistemas de equipamientos de bienestar social, culturales, deportivos educativos y de salud de alcance zonal y regional, además; de servicios de administración pública, abastecimientos y de consumo, de defensa y de justicia, servicios de seguridad.

Estos PIT engloban en general los servicios destinados a proveer y posibilitar el desarrollo del Cantón por sus diversos mesclas de uso para la prestación de servicios, para ello se plantea la consideración de usos pre existentes con condiciones mínimas de implantación y con la regularización de entes superiores en ser el caso, así mismo para comercios y servicios preexistentes que no causen mayor impacto.

Se plantea restricción en los espacios públicos, vías y veredas para comercio y servicios de acuerdo a la categoría del giro del negocio, se considera la prohibición de los locales de venta de licor y su desplazamiento hacia PIT en ejes de aprovechamiento con uso general de servicios turísticos.

De igual manera que en la zona residencial se prohíbe: gasolineras / centros de servicio, camales, depósitos y distribución de gas licuado de petróleo, venta de pirotecnia, centros de tolerancia, el desplazamiento se propone hacia los PIT con vocación para estas actividades fuera del centro y de las áreas históricas y patrimoniales en los primeros casos y para los bares y discotecas la reubicación progresiva en los ejes de aprovechamiento urbanístico tomando en consideración que estos se encuentran establecidos en la calle Larga entre Benigno Malo y Hermano Miguel y área de influencia y que se encuentran en funcionamiento antes a la emisión de la presente norma por ello se consideraran como preexistentes sin embargo serán usos específicos restringidos y en ejes de aprovechamiento como son la Calle Larga y Avenida Remigio Crespo.

BORRADOR

Con ello se pretende generar beneficios sociales con la accesibilidad a servicios y equipamientos urbanos para la población, beneficios económicos al generar mixtura de usos se genera un potencial en los comercios y servicios por el dinamismo entre estas actividades, además de la utilización de infraestructura existente

1.6.2.5.4.- USO GENERAL PROTECCIÓN (ZONA ARQUEOLÓGICA).

Áreas se identifican como uso del suelo para la preservación del patrimonio arqueológico, constituido por los sitios y los bienes arqueológicos con su entorno ambiental y de paisaje que deben ser protegidos en conformidad con la Ley de Patrimonio Cultural.

Para el área que comprende la delimitación de los sitios arqueológicos Pumapungo y sitio arqueológico Todos Santos 1 y 2, ubicados en el PIT PUMAPUNGO CH-A1 se adhieren los usos establecidos en el acuerdo Nro. MCYP-MCYP-2022-0103-A para la implantación de nuevos usos, al ser una norma de mayor jerarquía.

Para los usos en los predios que contienen edificaciones ya sean estas residenciales o comerciales previo a la emisión de la normativa y que se encuentran fuera de los sitios arqueológicos y que conforman este PIT se les asigna el uso R1 Residencial, cabe destacar que es una zona consolidada de uso predominante vivienda y comercio a menor escala ya que de un total de 499 predios solamente existen 13 baldíos lo que se contrapone con lo establecido en mencionado acuerdo que carece de análisis que concuerde con la realidad de la zona establecida como zona de amortiguamiento.

El acuerdo MCYP-MCYP-2022-0103-A define nuevas áreas la primera denominada 'ZONA 1' o área de máxima protección en donde se ubica el complejo arqueológico Pumapungo y los Molinos de Todos Santos 1 -2

1.6.2.5.5.-TABLAS DE USO DEL SUELO PRINCIPAL, COMPLEMENTARIO Y RESTRINGIDO POR POLIGONO DE INTERVENCION TERRITORIAL.

PIT CULLCA.

CÓDIGO	NOMBRE	USO GENERAL	USO PRINCIPAL	USO ESPECÍFICO COMPLEMENTARIO	USO ESPECÍFICO RESTRINGIDO	USO PROHIBIDO

BORRADOR

	CULLCA	R1 RESIDENCIAL	RMD; RAD	COM_1; COM_2A; COM_2B; SERV_ 1A; SERV_2A; SERV_ 3A; SERV_ 3B; SERV_ 4A; SERV_ 5A; EQU_1; EQU_3; EQU_4; EQU_5;	COM_3A;, COM_3B; COM_4A; COM_6A; COM_6B; COM_8A, COM_11A; SERV_ 1B; SERV_ 2B; SERV_ 5B; SERV_ 7A; SERV_ 7B; SERV_8; SERV_9; SERV_ 10A; SERV_ 10B; SERV_ 11A; SERV_ 11B; ; SERV_ 12, SERV_ 14A; SERV_ 14B; SERV_ 15A; SERV_ 15B; SERV_ 19A; SERV_ 19B; SERV_ 20A;SERV_22A; SERV_ 22B; SERV_ 24; SERV_ 25; SERV_ 26; SERV_ 28A; SERV_ 29A; SERV_ 30; SERV_ 31; SERV_ 32; AG_01_A; EQU_2; EQU_10; EQU_6 EQU_8; EQU_9; CONSERV_TRAD; AG_01_A,	LOS NO ASIGNADOS SON PROHIBIDOS.

Tabla 418.- Tabla de uso del suelo principal, complementario y restringido por polígono de intervención territorial. PIT CULLCA Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2024.

PIT NORTE.

CÓDIGO	PIT	USO GENERAL	USO PRINCIPAL	USO ESPECÍFICO COMPLEMENTARIO	USO ESPECÍFICO RESTRINGIDO	USO PROHIBIDO
	NORTE	R1 RESIDENCIAL	RMD; RAD	COM_1; COM_2A; COM_2B; SERV_ 1A; SERV_2A; SERV_ 3A; SERV_ 3B; SERV_ 4A; SERV_ 5A; EQU_1; EQU_3; EQU_4; EQU_5;	COM_3A;, COM_3B; COM_4A; COM_6A; COM_6B; COM_8A, COM_11A; SERV_ 1B; SERV_ 2B; SERV_ 5B; SERV_ 7A; SERV_ 7B; SERV_8; SERV_9; SERV_ 10A; SERV_ 10B; SERV_ 11A; SERV_ 11B; ; SERV_ 12, SERV_ 14A; SERV_ 14B; SERV_ 15A; SERV_ 15B; SERV_ 19A; SERV_ 19B; SERV_ 20A;SERV_22A; SERV_ 22B; SERV_ 24; SERV_ 25; SERV_ 26; SERV_ 28A; SERV_ 29A; SERV_ 30; SERV_ 31; SERV_ 32; AG_01_A; EQU_2; EQU_10; EQU_6 EQU_8; EQU_9; CONSERV_ARQ;, CONSERV_TRAD; AG_01_A,	LOS NO ASIGNADOS SON PROHIBIDOS .

Tabla 419.- Tabla de uso del suelo principal, complementario y restringido por polígono de intervención territorial. PIT NORTE, Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2024.

PIT NÚCLEO CENTRAL.

CÓDIGO	PIT	USO GENERAL	USO PRINCIPAL	USO ESPECÍFICO COMPLEMENTARIO	USO ESPECÍFICO RESTRINGIDO	USO PROHIBIDO

BORRADOR

	NÚCLEO CENTRAL	MIXTO	RAD; RMD; COM_2B; SERV_2A; SERV_3A; SERV_4A; SERV_4B; SERV_9, EQU_1;EQU_2; EQU_3;EQU_4; EQU_5;EQU_6; EQU_7; EQU_8; EQU_9; EQU_11;	COM_1; COM_2A; COM_6A; SERV_1A; SERV_5A; SERV_8; SERV_11A; SERV_11B; SERV_12; SERV_14ª ;AG_01_A, CONSERV_ARQ; CONSERV_TRAD	COM_3A; COM_3B; COM_4A; COM_4B; COM_4C; COM_5A; COM_5B; COM_8A; COM_11A; COM_12A; SERV_1B; SERV_2B; SERV_3B; SERV_ 5B, SERV_ 7A; SERV_ 7B;; SERV_10A; SERV_ 10B; SERV_ 14B; SERV_ 15A; SERV_ 15B; SERV_ 18; SERV_ 19A; SERV_ 19B; SERV_ 20A; SERV_ 22A; SERV_ 24; SERV_ 25; SERV_ 26; SERV_ 27A; SERV_ 27B; SERV_ 28A; SERV_ 29A; SERV_29B, PA_T1, I TIPO A, I TIPO B,	LOS NO ASIGANDOS SON PROHIBIDOS

Tabla 420.- Tabla de uso del suelo principal, complementario y restringido por polígono de intervención territorial. PIT NÚCLEO CENTRAL. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2024.

PIT ESTE.

CÓDIGO	PIT	USO GENERAL	USO PRINCIPAL	USO ESPECÍFICO COMPLEMENTARIO	USO ESPECÍFICO RESTRINGIDO	USO PROHIBIDO
	ESTE	R1 Residencial	RMD; RAD	COM_1; COM_2A; COM_2B; SERV_ 1A; SERV_2A; SERV_ 3A; SERV_ 3B; SERV_ 4A; SERV_ 4B SERV_ 5A; EQU_1; EQU_3; EQU_4; EQU_5.	COM_3A; COM_3B; COM_4A; COM_6A; COM_6B; COM_8A, , COM_11A; SERV_ 1B; SERV_ 2B; SERV_ 5B; SERV_ 7A; SERV_ 7B; SERV_8; SERV_9; SERV_ 10A; SERV_ 10B; SERV_ 11A; SERV_ 11B; ; SERV_ 12, SERV_ 14A; SERV_ 14B; SERV_ 15A; SERV_ 15B; SERV_ 19A; SERV_ 19B; SERV_ 20A;SERV_22A; SERV_ 22B; SERV_ 24; SERV_ 25; SERV_ 26; SERV_ 27A; SERV_ 28A; SERV_ 31; AG_01_A; EQU_2; EQU_10; EQU_6, EQU_9; CONSERV_ARQ; CONSERV_TRAD; AG_01_A, PA_T1, I TIPO B,	LOS NO ASIGNADOS SON PROHIBIDOS .

Tabla 421.- Tabla de uso del suelo principal, complementario y restringido por polígono de intervención territorial. PIT ESTE. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2024.

PIT BARRANCO.

CÓDIGO	PIT	USO GENERAL	USO PRINCIPAL	USO ESPECÍFICO COMPLEMENTARIO	USO ESPECÍFICO RESTRINGIDO	USO PROHIBIDO

BORRADOR

	BARRANCO	MIXTO	RAD; RMD; SERV_2A; SERV_3A; SERV_4A; SERV_9, EQU_1; EQU_2; EQU_3; EQU_4; EQU_5; EQU_6; EQU_9;	COM_1; COM_2A; COM_2B, SERV_1A; SERV_5A; SERV_8; SERV_11A; SERV_11B; SERV_12; SERV_14A ;AG_01_A, CONSERV_ARQ; CONSERV_TRAD	COM_3B; COM_5A; COM_11A; SERV_1B; SERV_2B; SERV_3B; SERV_ 5B, SERV_ 7A; SERV_ 7B; SERV_10A; SERV_ 10B; SERV_ 14B; SERV_ 14C; SERV_ 15A; SERV_ 15B; SERV_ 16B; SERV_ 18; SERV_ 19A; SERV_ 19B; SERV_ 22A; SERV_ 24; SERV_ 25; SERV_ 26; SERV_ 27A; SERV_ 28A; SERV_ 31; PA_T1, I TIPO B,	LOS NO ASIGNADOS SON PROHIBIDOS.

Tabla 422.- Tabla de uso del suelo principal, complementario y restringido por polígono de intervención territorial. PIT BARRANCO. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2024.

PIT BARRANCO.

CÓDIGO	PIT	USO GENERAL	USO PRINCIPAL	USO ESPECÍFICO COMPLEMENTARIO	USO ESPECÍFICO RESTRINGIDO	USO PROHIBIDO
	BARRANCO	PROTECCION	CONSERV_ARQ_ESTRICTA; Investigaciones arqueológicas y/o de índole científica, prospección y excavación arqueológica y paleontológica, actividades de conservación y/o puesta en valor del patrimonio cultural, que no presenten un impacto negativo sobre los atributos del Valor Universal Excepcional, destrucción, deterioro, afectación y/o uso indebido del sitio, bien o conjunto de bienes arqueológicos y paleontológicos que se protegen.	CONSERV_AMB Acondicionamiento ambiental, ecológico y paisajístico que no impliquen la alteración o impacto sobre los atributos de Valor Universal Excepcional	ACT_CONSER Desarrollo de actividades sociales de recreación controladas de índole pedagógica, ecológica y turística, que no impliquen la alteración o impacto sobre los atributos de Valor Universal Excepcional, la destrucción y/o uso indebido de los sitios arqueológicos.	LOS NO ASIGNADOS SON PROHIBIDOS.

Tabla 423.- Tabla de uso del suelo principal, complementario y restringido por polígono de intervención territorial. PIT BARRANCO. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2024.

PIT PUMAPUNGO.

CÓDIGO	PIT	USO GENERAL	USO PRINCIPAL	USO ESPECÍFICO COMPLEMENTARIO	USO ESPECÍFICO RESTRINGIDO	USO PROHIBIDO

BORRADOR

	PUMAPUNGO	PROTECCION	CONSERV_ARQ_ESTRICTA; Investigaciones arqueológicas y/o de índole científica, prospección y excavación arqueológica y paleontológica, actividades de conservación y/o puesta en valor del patrimonio cultural, que no presenten un impacto negativo sobre los atributos del Valor Universal Excepcional, destrucción, deterioro, afectación y/o uso indebido del sitio, bien o conjunto de bienes arqueológicos y paleontológicos que se protegen.	CONSERV_AMB Acondicionamiento ambiental, ecológico y paisajístico que no impliquen la alteración o impacto sobre los atributos de Valor Universal Excepcional	ACT_CONSER Desarrollo de actividades sociales de recreación controladas de índole pedagógica, ecológica y turística, que no impliquen la alteración o impacto sobre los atributos de Valor Universal Excepcional, la destrucción y/o uso indebido de los sitios arqueológicos	LOS NO ASIGNADOS SON PROHIBIDOS.

Tabla 424.- Tabla de uso del suelo principal, complementario y restringido por polígono de intervención territorial. PIT PUMAPUNGO. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2024.

PIT PUMAPUNGO

CÓDIGO	PIT	USO GENERAL	USO PRINCIPAL	USO ESPECÍFICO COMPLEMENTARIO	USO ESPECÍFICO RESTRINGIDO	USO PROHIBIDO
	PUMAPUNGO	R1 Residencial	RMD; RAD	COM_1; COM_2A; COM_2B; SERV_ 1A; SERV_2A; SERV_ 3A; SERV_ 3B; SERV_ 4A; SERV_ 4B SERV_ 5A; EQU_1; EQU_3; EQU_4; EQU_5.	COM_3A; COM_3B; COM_4A; COM_6A; COM_6B; COM_8A, , COM_11A; SERV_ 1B; SERV_ 2B; SERV_ 5B; SERV_ 7A; SERV_ 7B; SERV_8; SERV_9; SERV_ 10A; SERV_ 10B; SERV_ 11A; SERV_ 11B; ; SERV_ 12, SERV_ 14A; SERV_ 14B; SERV_ 15A; SERV_ 15B; SERV_ 19A; SERV_ 19B; SERV_ 20A;SERV_22A; SERV_ 22B; SERV_ 24; SERV_ 25; SERV_ 26; SERV_ 27A; SERV_ 28A; SERV_ 31; AG_01_A; EQU_2; EQU_10; EQU_6, EQU_9; CONSERV_ARQ; CONSERV_TRAD; AG_01_A, PA_T1, I TIPO B,	LOS NO ASIGNADOS SON PROHIBIDOS.

Tabla 425.- Tabla de uso del suelo principal, complementario y restringido por polígono de intervención territorial. PIT PUMAPUNGO. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2024.

PIT HERRERIAS

CÓDIGO	PIT	USO GENERAL	USO PRINCIPAL	USO ESPECÍFICO COMPLEMENTARIO	USO ESPECÍFICO RESTRINGIDO	USO PROHIBIDO

BORRADOR

	HERRERIAS	R1 Residencial	RMD; RAD	COM_1; COM_2A; SERV_1A; SERV_2A; SERV_8; SERV_11A; SERV_11B; SERV_12; SERV_14A; EQU_1; EQU_2; EQU_3; EQU_4; EQU_9,	COM_2B; COM_3A; COM_3B; COM_8A; COM_11A; SERV_1B; SERV_2B; SERV_3A; SERV_3B; SERV_4A; SERV_ 5A; SERV_ 5B; SERV_ 6; SERV_ 7A; SERV_ 7B; SERV_9; SERV_10A; SERV_ 10B; SERV_ 14B; SERV_ 15A; SERV_ 15B; SERV_ 19A; SERV_ 19B; SERV_ 20A; SERV_ 22A; SERV_ 22B; SERV_ 24; SERV_ 25; SERV_ 26; SERV_ 27A; SERV_ 28A; SERV_ 29A; SERV_ 31; EQU_5; EQU_6; PA_T1; I TIPO B; AG_01_A; CONSERV_ARQ; CONSERV_TRAD	LOS NO ASIGNADOS SON PROHIBIDOS.

Tabla 426.- Tabla de uso del suelo principal, complementario y restringido por polígono de intervención territorial. PIT HERRERIAS. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2024.

PIT EJIDO 1

CÓDIGO	PIT	USO GENERAL	USO PRINCIPAL	USO ESPECÍFICO COMPLEMENTARIO	USO ESPECÍFICO RESTRINGIDO	USO PROHIBIDO
	EJIDO 1	MIXTO	RAD; RMD; COM_2B; SERV_2A; SERV_3A; SERV_4A; SERV_4B; SERV_9, EQU_1; EQU_2; EQU_3 ;EQU_4; EQU_5; EQU_6; EQU_8; EQU_9; EQU_11;	COM_1; COM_2A; COM_6A; COM_6B; SERV_1A; SERV_5A; SERV_8; SERV_11A; SERV_11B; SERV_12; SERV_14A; AG_01_A, CONSERV_ARQ; CONSERV_TRAD	COM_3A; COM_3B; COM_4A; COM_4B; COM_4C; COM_8A; COM_8B; COM_9B; COM_11A; COM_12A; SERV_1B; SERV_2B; SERV_3B; SERV_ 5B, SERV_ 7A; SERV_ 7B; SERV_10A; SERV_ 10B; SERV_ 14B; SERV_ 15A; SERV_ 15B; SERV_ 18; SERV_ 19A; SERV_ 19B; SERV_ 20A; SERV_ 20B; SERV_ 22A; SERV_ 24; SERV_ 25; SERV_ 26; SERV_ 27A; SERV_ 27B; SERV_ 28A; SERV_ 29A; SERV_29B, SERV_30, SERV_31, PA_T1, I TIPO A, I TIPO B,	LOS NO ASIGANDOS SON PROHIBIDOS

Tabla 427.- Tabla de uso del suelo principal, complementario y restringido por polígono de intervención territorial. PIT EJIDO 1. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2024.

PIT UNIVERSIDAD DE CUENCA

CÓDIGO	PIT	USO GENERAL	USO PRINCIPAL	USO ESPECÍFICO COMPLEMENTARIO	USO ESPECÍFICO RESTRINGIDO	USO PROHIBIDO

BORRADOR

	UNIVERSIDAD DE CUENCA	MIXTO	SERV_ 7B; EQU_1; EQU_2;	RAD; RMD; COM_1; COM_2A; SERV_4A; SERV_5A; SERV_9, SERV_10A;SERV_14A; SERV_ 15A; SERV_ 20A; SERV_ 26; AG_01_A, CONSERV_ARQ; CONSERV_TRAD EQU_3 ; EQU_4; EQU_5; EQU_6; EQU_8; EQU_9; EQU_11;	COM_3A; COM_3B; COM_11A; SERV_ 7A; SERV_ 10B; SERV_ 14B; SERV_ 15B; SERV_ 20B; SERV_ 24; SERV_ 25; SERV_29B,	LOS NO ASIGNADOS SON PROHIBIDOS.

Tabla 428.- Tabla de uso del suelo principal, complementario y restringido por polígono de intervención territorial. PIT UNIVERSIDAD DE CUENCA. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2024.

PIT AVENIDA LOJA

CÓDIGO	PIT	USO GENERAL	USO PRINCIPAL	USO ESPECÍFICO COMPLEMENTARIO	USO ESPECÍFICO RESTRINGIDO	USO PROHIBIDO
	AVENIDA LOJA	RESIDENCIAL	RMD; RAD	COM_1; COM_2A; COM_2B; SERV_ 1A; SERV_2A; SERV_ 3A; SERV_ 3B; SERV_ 4A; SERV_ 5A; EQU_1; EQU_3; EQU_4; EQU_5-	COM_3A; COM_3B; COM_4A; COM_6A; COM_8ª; COM_11A; SERV_ 1B; SERV_ 2B; SERV_ 5A; SERV_ 5B; SERV_ 6; SERV_ 7A; SERV_ 7B; SERV_8; SERV_9; SERV_ 10A; SERV_ 10B; SERV_ 11A; SERV_ 11B; SERV_ 14A; SERV_ 14B; SERV_ 15A; SERV_ 15B; SERV_ 19A; SERV_ 19B; SERV_20A; SERV_ 22A; SERV_ 24; SERV_ 25; SERV_ 26; SERV_ 27A SERV_ 28A; SERV_ 29A; SERV_ 29B; SERV_ 30; SERV_ 31; AG_01_A; EQU_2; EQU_10; EQU_6 EQU_8; EQU_9; CONSERV_TRAD;	LOS NO ASIGNADOS SON PROHIBIDOS.

Tabla 429.- Tabla de uso del suelo principal, complementario y restringido por polígono de intervención territorial. PIT AVENIDA LOJA. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2024.

PIT CAMINO A LOJA

CÓDIGO	PIT	USO GENERAL	USO PRINCIPAL	USO ESPECÍFICO COMPLEMENTARIO	USO ESPECÍFICO RESTRINGIDO	USO PROHIBIDO

BORRADOR

	CAMINO A LOJA	RESIDENCIAL	RMD; RAD	COM_1; COM_2A; COM_2B; SERV_ 1A; SERV_2A; SERV_ 3A; SERV_ 3B; SERV_ 4A; SERV_ 5A; EQU_1; EQU_3; EQU_4; EQU_5-	COM_3A; COM_3B; COM_4A; COM_6A; COM_8ª; COM_11A; SERV_ 1B; SERV_ 2B; SERV_ 5A; SERV_ 5B; SERV_ 6; SERV_ 7A; SERV_ 7B; SERV_8; SERV_9; SERV_ 10A; SERV_ 10B; SERV_ 11A; SERV_ 11B; SERV_ 14A; SERV_ 14B; SERV_ 15A; SERV_ 15B; SERV_ 19A; SERV_ 19B; SERV_20A; SERV_ 22A; SERV_ 24; SERV_ 25; SERV_ 26; SERV_ 27A SERV_ 28A; SERV_ 29A; SERV_ 29B; SERV_ 30; SERV_ 31; AG_01_A; EQU_2; EQU_10; EQU_6 EQU_8; EQU_9; CONSERV_TRAD;	LOS NO ASIGNADOS SON PROHIBIDOS.

Tabla 430.- Tabla de uso del suelo principal, complementario y restringido por polígono de intervención territorial. PIT CAMINO A LOJA. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2024.

1.6.3.- EJES DE APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO

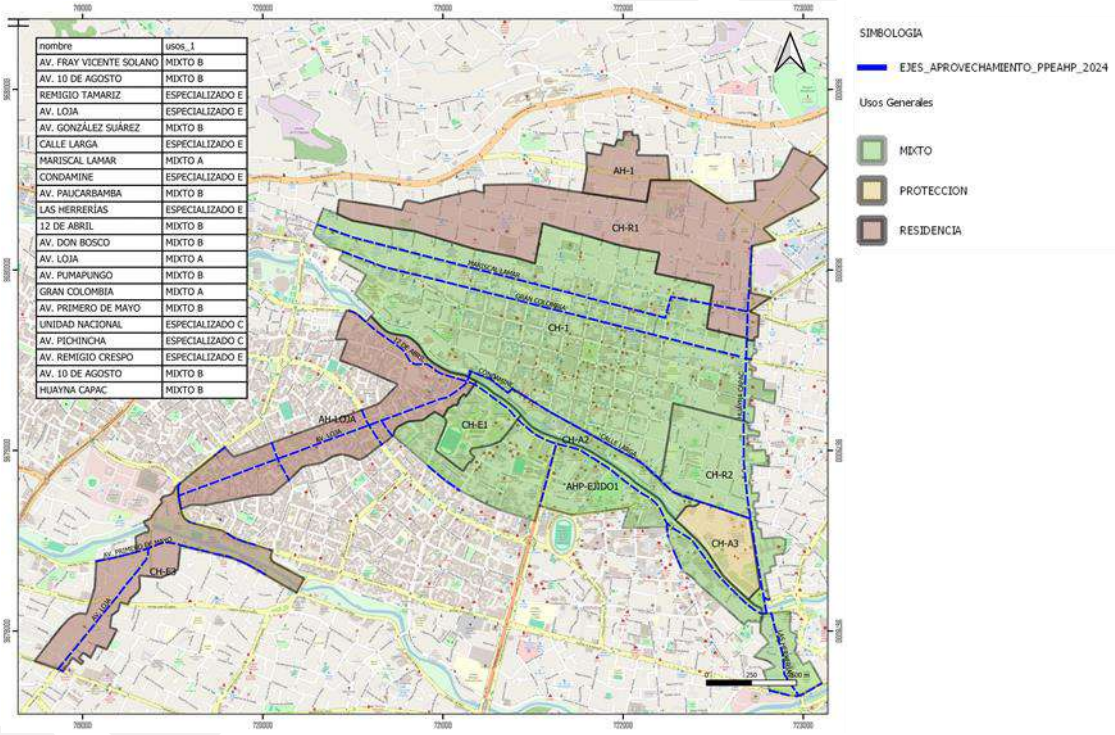

Plano 405.- Ejes de aprovechamiento urbanistico PGCHC Propuesta 2024. Fuente. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales 2024

Uso asignado a los lotes con frentes a ejes viales, para la zona definida como Áreas Históricas y Patrimoniales el instrumento de planificación PUGS determina los siguientes ejes por considerar que se mantienen actualmente dinámicas de comercio, equipamiento, producción de bienes, servicios generales, servicios personales y afines a la vivienda así como industria de bajo impacto de escala barrial y sectorial, servicios turísticos (ejes de actividades económicas y sociales).

La prevalencia de usos a ser implantados en estos ejes se sobreponen sobre los usos de los PITS, y que la asignación corresponde a los predios frentistas a los mismos y las edificaciones en estos ejes deberán respetar las regulaciones y condiciones correspondientes para para cada tipo de actividad.

Además, por sus características en la zona de estudio se incorpora el eje de avenida Huayna Cápac

De acuerdo a lo determinado por el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Cuenca por las vías principales se definen mencionados ejes entre los que tenemos Calle Larga, Avenida 10 de Agosto, Avenida Loja, Calle de las Herrerías, Mariscal José Lamar, Gran Colombia entre otras, agrupadas en 4 grandes conjuntos que son los siguientes:

Conjunto A: Mariscal Lamar, Gran Colombia, Avenida Loja (Mixto A servicios y comercio a escala

Ejes de las calles Mariscal Lamar y Gran Colombia: son ejes frentistas al sistema tranviario para ello se restringe el uso de bares y discotecas por posibles problemas en la movilidad, carecen actualmente de normativa específica para la implantación de usos posterior a la ejecución del proyecto, se propone mejorar el tráfico mediante la prohibición de usos de categoría turística de bares y discotecas por ser usos conflictivos con las características de las vías. (SERV-14C)

Se restringe la ubicación de mencionados establecimientos de categoría turística en el eje tranviario con la condicionante adicional de presentar previo la emisión del RMO o el documento que lo sustituya la aprobación de la unidad ejecutora del proyecto tranvía de Cuenca.

El eje de la avenida Loja se mantiene los usos asignados en el PUGS por ser un eje tradicional y se complementa con usos barriales, se incorpora además el uso de venta de comercio al por menor de materiales de construcción, venta de vehículos de movilidad alternativa, licoreras al considerarse usos preexistentes

Usos asignados Mariscal Lamar y Gran Colombia:

Vivienda de alta densidad para zonas consolidadas con todos los servicios básicos.

Locales comerciales de venta afines a la vivienda y consumo personales no alimenticios y comercio alimenticio al por menor, servicios personales, actividades profesionales científicas y técnicas, actividades y servicios administrativos y derivados de la actividad, actividades financieras y de seguros, actividades de atención de la salud y de asistencia social, actividades de enseñanza y aprendizaje, centros de reunión y servicios religiosos, arte cultura y entretenimiento, alojamiento modalidad turístico y no turístico, actividades deportivas, servicios con venta de bebidas alcohólicas en locales no turísticos, temporales de infraestructura y servicios que ocupan el espacio público y vías , equipamientos de educación, cultura, salud,

bienestar social, recreación y deporte, seguridad, aprovisionamiento., transporte, infraestructura, especiales, producción artesanal, conservación tradicional

Usos asignados Avenida Loja:

Vivienda de alta densidad para zonas consolidadas con todos los servicios básicos, Comercio afines a la vivienda y consumo personal no alimenticios al por menor, comercio de materiales de construcción, eléctricos. pétreos, metales, maderas y otros materiales al por menor o por mayor, servicios personales y a afines a la vivienda, actividades profesionales, científicas y técnicas., actividades de servicios administrativos y derivados de la actividad., actividades financieras y de seguros., actividades de atención de la salud humana y de asistencia social. actividades relacionadas a asociaciones gremiales, políticas o religiosas, alojamiento turístico, atención animales de compañía, comercio de vehículos automotores livianos y motocicletas, de movilidad alternativa y suministros al por mayor y menor, comercio de bebidas alcohólicas (sujetos a la categorización del acuerdo ministerio del interior), enseñanza / aprendizaje, servicios exequiales, servicios centros de reunión/servicios religiosos, artes, cultura y entretenimiento, alojamiento no turístico, actividades deportivas, establecimientos turísticos para servicio de alimentación y bebidas, centros de diversión, recreación y espectáculos, servicio de alimentación no turísticos., servicio con venta de bebidas alcohólicas en locales no turísticos., temporales de infraestructura y servicios que ocupen el espacio público y vías, estacionamientos, servicios para mantenimiento y reparación de insumos para la vivienda y de equipos y maquinaria liviana, equipamiento de educación, salud y bienestar social, recreación y deporte, seguridad, transporte, administrativos y de gestión, infraestructura, producción artesanal, industria tipo a, conservación tradicional

Conjunto B: Calle Larga, **Calle de la Condamine, Remigio Tamariz, Remigio Crespo, Avenida Loja, Calle de las Herrerías (Especializado E. Servicios turísticos)**

Calle Larga eje sin normativa específica para los usos de suelo conflictivos al ser de carácter turísticos se mantiene los usos preexistentes de bares y discotecas, ejes que acogerán la reubicación de bares y discotecas de las zonas residenciales por ser ejes especializados en servicios turísticos, actividades que deberán desplazarse hacia estos ejes de las zonas residenciales o de los PITS que no estén asignados estos usos.

En el eje de la calle Larga se concentra usos turísticos y no turísticos para potenciar los actuales usos y sea el principal eje especializado en abarcar la reubicación, para estos usos se establecen condiciones específicas de implantación en la normativa del PPMAHP

El eje los ejes avenida Loja, calle de la Condamine y de las Herrerías se mantiene los usos asignados en el PUGS por ser un eje tradicional y se complementa con usos barriales al no generar estos usos incompatibilidad se eliminan la venta de materiales pétreos, materiales de la construcción al por mayor.

En los ejes Remigio Crespo y Remigio Tamariz se fortalece al igual que la calle Larga la vocación turística mediante usos turísticos y no turísticos y se incorpora usos adicionales como venta comercio de vehículos automotores livianos y motocicletas, de movilidad alternativa y suministros al por mayor y menor, transporte y logística de mercancías y productos, transporte y logística de pasajeros, estacionamientos, servicios para mantenimiento y reparación de insumos para la vivienda y de equipos y maquinaria liviana que servirán para el área de estudio.

Usos asignados Calle Larga:

Vivienda de residencia de alta y media densidad para zonas consolidadas, comercio afines a la vivienda y consumo personal no alimenticios al por menor, servicios personales y a afines a la vivienda, actividades de servicios administrativos y derivados de la actividad, actividades financieras y de seguros, actividades de atención de la salud humana y de asistencia social, artes, cultura y entretenimiento, alojamiento turístico, actividades profesionales, científicas y técnicas, enseñanza / aprendizaje, atención animales de compañía, transporte y logística de mercancías y productos, agrícola de mínima producción, comercio en espacios abiertos y/o públicos., comercio al por mayor de productos para el consumo humano, animal, e insumos personales y hogar, ventas al por mayor, comercio y almacenamiento de materiales de reciclaje, actividades relacionadas a asociaciones gremiales, políticas o religiosas, alojamiento no turístico, establecimientos turísticos para servicio de alimentación y bebidas, servicio de alimentación no turísticos., centros de diversión, recreación y espectáculos, ocio –diversión, temporales de infraestructura y servicios que ocupen el espacio público y vías, actividades itinerantes en el espacio público, equipamiento de educación, salud y bienestar social, recreación y deporte, seguridad, transporte, administrativos y de gestión, infraestructura, producción artesanal, industria tipo a, conservación tradicional

Usos asignados Calle Condamine, Calle de las Herrerías:

Vivienda de residencia de alta y media densidad para zonas consolidadas, comercio afines a la vivienda y consumo personal no alimenticios al por menor, comercio de vehículos automotores livianos y motocicletas, de movilidad alternativa y suministros al por mayor y menor, servicios personales y a afines a la vivienda, actividades de servicios administrativos y derivados de la actividad, actividades financieras y de seguros, actividades de atención de la salud humana y de asistencia social, artes, cultura y entretenimiento, alojamiento turístico, enseñanza / aprendizaje, alojamiento turístico, atención animales de compañía, transporte y logística de mercancías y productos, agrícola de mínima producción, comercio en espacios abiertos y/o públicos, comercio al por mayor de productos para el consumo humano, animal, e insumos personales y hogar, comercio y almacenamiento de materiales de reciclaje, actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades relacionadas a asociaciones gremiales, políticas, alojamiento no turístico, establecimientos turísticos para servicio de alimentación y bebidas, servicio de alimentación no turísticos, centros de diversión, recreación y espectáculos, ocio – diversión, temporales de infraestructura y servicios que ocupen el espacio público y vías, servicios para estaciones radioeléctricas, actividades itinerantes en el espacio público, transporte y

logística de mercancías y productos, servicios de alcance residencial y barrial, producción artesanal, industria tipo a, industria tipo b, equipamiento de educación, salud y bienestar social, recreación y deporte, seguridad, transporte, administrativos y de gestión, infraestructura, producción artesanal, conservación tradicional.

Usos asignados Avenida Remigio Tamariz, Avenida Remigio Crespo y Avenida Loja:

Vivienda de residencia de alta y media densidad para zonas consolidadas, comercio afines a la vivienda y consumo personal no alimenticios al por menor, comercio de vehículos automotores livianos y motocicletas, de movilidad alternativa y suministros al por mayor y menor, servicios personales y a afines a la vivienda, actividades de servicios administrativos y derivados de la actividad, actividades financieras y de seguros, actividades de atención de la salud humana y de asistencia social, artes, cultura y entretenimiento, enseñanza / aprendizaje, alojamiento turístico, comercio alimenticios al por menor, servicios personales y a afines a la vivienda, actividades profesionales, científicas y técnicas., actividades de servicios administrativos y derivados de la actividad, actividades financieras y de seguros., actividades de atención de la salud humana y de asistencia social, enseñanza / aprendizaje, artes, cultura y entretenimiento, artes, cultura y entretenimiento, atención animales de compañía, transporte y logística de mercancías y productos, agrícola de mínima producción, comercio al por mayor de productos para el consumo humano, animal, e insumos personales y hogar, ventas al por mayor, comercio de vehículos automotores livianos y motocicletas, de movilidad alternativa y suministros al por mayor y menor, comercio de combustibles para motores., comercio y almacenamiento de materiales de reciclaje, actividades profesionales, científicas y técnicas., actividades relacionadas a asociaciones gremiales, políticas o religiosas, alojamiento no turístico, establecimientos turísticos para servicio de alimentación y bebidas, servicio de alimentación no turísticos., centros de diversión, recreación y espectáculos, ocio – diversión, temporales de infraestructura y servicios que ocupen el espacio público y vías, actividades itinerantes en el espacio público, transporte y logística de mercancías y productos, transporte y logística de pasajeros, estacionamientos, servicios para mantenimiento y reparación de insumos para la vivienda y de equipos y maquinaria liviana, servicios de alcance residencial y barrial, producción artesanal, industria tipo a, industria tipo b, equipamiento de educación, salud y bienestar social, recreación y deporte, seguridad, transporte, administrativos y de gestión, infraestructura, producción artesanal, conservación tradicional.

Conjunto C: Avenida 12 de abril, Avenida Solano, Avenida primero de Mayo, Avenida 10 de agosto, Avenida Don Bosco, Avenida Paucarbamba (Mixto B servicios y comercio a escala sectorial)

Ejes de uso comercial actualmente, acogerán los servicios de alcance sectorial de las áreas históricas y patrimoniales.

Usos asignados Avenida 12 de Abril, Avenida Primero de Mayo: Avenida 10 de Agosto (Tramo del PIT de la Avenida Loja y el PIT AH- LOJA):

Comercio afines a la vivienda y consumo personal no alimenticios al por menor, servicios personales y a afines a la vivienda, actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades de servicios administrativos y derivados de la actividad, actividades financieras y de seguros, actividades de atención de la salud humana y de asistencia social, artes, cultura y entretenimiento, alojamiento turístico, establecimientos turísticos para servicio de alimentación y bebidas, transporte y logística de mercancías y productos, comercio alimenticios al por menor, comercio al por mayor de productos para el consumo humano, animal, e Insumos personales y hogar, ventas al por mayores, atención animales de compañía, estacionamientos, comercio de bebidas alcohólicas (sujetos a la categorización del acuerdo ministerio del interior), comercio de vehículos automotores livianos y motocicletas, de movilidad alternativa y suministros al por mayor y menor, enseñanza / aprendizaje, actividades relacionadas a asociaciones gremiales, políticas o religiosas, servicios centros de reunión/servicios religiosos, alojamiento no turístico, establecimientos turísticos para servicio de alimentación y bebidas, servicio de alimentación no turísticos., ocio – diversión, temporales de infraestructura y servicios que ocupen el espacio público y vías, actividades itinerantes en el espacio público, servicios para mantenimiento y reparación de insumos para la vivienda y de equipos y maquinaria liviana, servicios de alcance residencial y barrial, agrícola de mínima producción, industria tipo a, industria tipo b, actividades tradicionales /artesanales, arqueológica, equipamiento de educación, salud y bienestar social, recreación y deporte, seguridad, transporte, administrativos y de gestión, infraestructura, producción artesanal, conservación tradicional.

Usos asignados Avenida Solano:

Residencia urbana, comercio afines a la vivienda y consumo personal no alimenticios al por menor, servicios personales y a afines a la vivienda, actividades profesionales, científicas y técnicas., actividades de servicios administrativos y derivados de la actividad, actividades financieras y de seguros., actividades de atención de la salud humana y de asistencia social., artes, cultura y entretenimiento, alojamiento turístico, establecimientos turísticos para servicio de alimentación y bebidas, transporte y logística de mercancías y productos, comercio alimenticios al por menor, comercio de combustibles para motores., atención animales de compañía, estacionamientos, comercio en espacios abiertos y/o públicos., comercio de bebidas alcohólicas (sujetos a la categorización del acuerdo Ministerio del interior), comercio de vehículos automotores livianos y motocicletas, de movilidad alternativa y suministros al por mayor y menor, comercio de materiales de construcción, eléctricos. pétreos, metales, maderas y otros materiales al por menor o por mayor., comercio y almacenamiento de materiales de reciclaje, enseñanza / aprendizaje, actividades relacionadas a asociaciones gremiales, políticas o religiosas, servicios centros de reunión/servicios religiosos, alojamiento no turístico, servicio de alimentación no turísticos., ocio –diversión, temporales de infraestructura y servicios que ocupen el espacio público y vías, actividades itinerantes en el espacio público, servicios de alcance residencial y barrial, agrícola de mínima producción, producción artesanal, industria tipo a, industria tipo b, equipamiento de educación, salud y bienestar social, recreación y deporte, seguridad, transporte, administrativos y de gestión, infraestructura, producción artesanal, conservación tradicional.

Usos asignados Avenida 10 de Agosto (tramo de las Herrerías PIT CH-E2):

Residencia urbana, residencia de media densidad, comercio afines a la vivienda y consumo personal no alimenticios al por menor, actividades profesionales, científicas y técnicas, servicios personales y a afines a la vivienda, actividades de servicios administrativos y derivados, actividades financieras y de seguros., actividades de atención de la salud humana y de asistencia social, artes, cultura y entretenimiento, alojamiento turístico, establecimientos turísticos para servicio de alimentación y bebidas, transporte y logística de mercancías y productos, comercio alimenticios al por menor, comercio de combustibles para motores., atención animales de compañía, estacionamientos, comercio en espacios abiertos y/o públicos., comercio al por mayor de productos para el consumo humano, animal, e insumos personales y hogar, ventas al por mayor, comercio de bebidas alcohólicas (sujetos a la categorización del acuerdo ministerio del interior), comercio de vehículos automotores livianos y motocicletas, de movilidad alternativa y suministros al por mayor y menor, comercio de materiales de construcción, eléctricos. pétreos, metales, maderas y otros materiales al por menor o por mayor., comercio y almacenamiento de materiales de reciclaje, enseñanza / aprendizaje, actividades relacionadas a asociaciones gremiales, políticas o religiosas, servicios centros de reunión/servicios religiosos, alojamiento no turístico, establecimientos turísticos para servicio de alimentación y bebidas, servicio de alimentación no turísticos., ocio –diversión, atención animales de compañía, temporales de infraestructura y servicios que ocupen el espacio público y vías, servicios para estaciones radioeléctricas, actividades itinerantes en el espacio público, estacionamientos, servicios para mantenimiento y reparación de insumos para la vivienda y de equipos y maquinaria liviana, servicios de alcance residencial y barrial.

Usos asignados Avenida Don Bosco:

Comercio afines a la vivienda y consumo personal no alimenticios al por menor, servicios personales y a afines a la vivienda, actividades profesionales, científicas y técnicas., actividades de servicios administrativos y derivados de la actividad, actividades financieras y de seguros, comercio alimenticios al por menor, comercio de combustibles para motores., actividades de atención de la salud humana y de asistencia social, artes, cultura y entretenimiento, alojamiento turístico, establecimientos turísticos para servicio de alimentación y bebidas, comercio en espacios abiertos y/o públicos., comercio al por mayor de productos para el consumo humano, animal, e insumos personales y hogar, ventas al por mayor, comercio de bebidas alcohólicas (sujetos a la categorización del acuerdo ministerio del interior), comercio de vehículos automotores livianos y motocicletas, de movilidad alternativa y suministros al por mayor y menor, comercio de materiales de construcción, eléctricos. pétreos, metales, maderas y otros materiales al por menor o por mayor., comercio y almacenamiento de materiales de reciclaje, enseñanza / aprendizaje, actividades relacionadas a asociaciones gremiales, políticas o religiosas, servicios centros de reunión/servicios religiosos, alojamiento no turístico, servicio de alimentación no turísticos., ocio –diversión, atención animales de compañía, temporales de infraestructura y servicios que ocupen el espacio público y vías, servicios para estaciones radioeléctricas, actividades itinerantes en el espacio

público, estacionamientos, servicios para mantenimiento y reparación de insumos para la vivienda y de equipos y maquinaria liviana, servicios de alcance residencial y barrial, actividades tradicionales /artesanales

Usos asignados Avenida Paucarbamba:

Comercio afines a la vivienda y consumo personal no alimenticios al por menor, servicios personales y a afines a la vivienda, actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades de servicios administrativos y derivados de la actividad, actividades financieras y de seguros., actividades de atención de la salud humana y de asistencia social, artes, cultura y entretenimiento, alojamiento turístico, comercio alimenticios al por menor, comercio de combustibles para motores, servicios personales y a afines a la vivienda, actividades financieras y de seguros, actividades de atención de la salud humana y de asistencia social, establecimientos turísticos para servicio de alimentación y bebidas, establecimientos turísticos para servicio de alimentación y bebidas, atención animales de compañía, transporte y logística de mercancías y productos , comercio en espacios abiertos y/o públicos., comercio al por mayor de productos para el consumo humano, animal, e insumos personales y hogar, ventas al por mayor, comercio de bebidas alcohólicas (sujetos a la categorización del acuerdo Ministerio del interior), comercio de vehículos automotores livianos y motocicletas, de movilidad alternativa y suministros al por mayor y menor, comercio de materiales de construcción, eléctricos. Pétreos, metales, maderas y otros materiales al por menor o por mayor., comercio y almacenamiento de materiales de reciclaje, enseñanza / aprendizaje, actividades relacionadas a asociaciones gremiales, políticas o religiosas, servicios centros de reunión/servicios religiosos, alojamiento no turístico, establecimientos turísticos para servicio de alimentación y bebidas, servicio de alimentación no turísticos., ocio –diversión, atención animales de compañía, temporales de infraestructura y servicios que ocupen el espacio público y vías, servicios para estaciones radioeléctricas, actividades itinerantes en el espacio público, estacionamientos, servicios para mantenimiento y reparación de insumos para la vivienda y de equipos y maquinaria liviana, servicios de alcance residencial y barrial actividades tradicionales /artesanales, equipamiento de educación, salud y bienestar social, recreación y deporte, seguridad, transporte, administrativos y de gestión, infraestructura, producción artesanal, conservación tradicional

Conjunto D: Avenida Unidad Nacional, Calle Pichincha (especializado C: Servicios y comercio intermedio)

Ejes asignados con usos de comercio intermedio en donde la intermediación comercial, es la actividad que se realiza al unir la oferta y la demanda, es decir, los fabricantes o productores de los bienes con los consumidores que desean satisfacer una necesidad a través de la adquisición de dichos bienes , en donde se les asigna

- Usos asignados Avenida Unidad Nacional.
- Usos asignados Calle Pichincha.

USOS GENERALES

De acuerdo a lo determinado por el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Cuenca, a la zona de estudio le atraviesan 17 ejes de aprovechamiento urbanístico, por las vías principales entre los que tenemos Calle Larga, Avenida 10 de Agosto, Avenida Loja, Calle de las Herrerías, Mariscal José Lamar, Gran Colombia entre otras.

EJE DE APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO / CÓDIGO	NOMBRE EJE	USO GENERAL	USO PRINCIPAL	USO ESPECÍFICO COMPLEMENTARIO	USO ESPECÍFICO RESTRINGIDO	USO PROHIBIDO
ML_01	Mariscal Lamar	MIXTO A: Servicios y comercio a escala barrial	RAD; COM_2A; COM_2B; SERV_1A; SERV_2A; SERV_3A; SERV_4A; SERV_5A;	COM_1A; SERV_1B; SERV_2B; SERV_3B; SERV_4B; SERV_5B; SERV_8; SERV_22A; EQU_1; EQU_2; EQU_3; EQU_4; EQU_5; EQU_7; EQU_9; CONSERV_TRAD	COM_9A; SERV_7B; SERV_7A; SERV_9; SERV_10A; SERV_12; SERV_20A; SERV_14A; SERV_11B; SERV_18; SERV_15A; SERV_15B; SERV_16A; SERV_24; EQU_6; EQU_8; EQU_10; PA_T1; PA_T2.	LOS NO ASIGNADOS SON PROHIBIDOS
GC-02	Gran Colombia	MIXTO A: Servicios y comercio a escala barrial	RAD; COM_2A; COM_2B; SERV_1A; SERV_2A; SERV_3A; SERV_4A; SERV_5A;	COM_1A; SERV_1B; SERV_2B; SERV_3B; SERV_4B; SERV_5B; SERV_8; SERV_11A; SERV_22A; EQU_1; EQU_2; EQU_3; EQU_4; EQU_5; EQU_7; EQU_9; CONSERV_TRAD	COM_9A; SERV_7B; SERV_7A; SERV_9; SERV_10A; SERV_12; SERV_20A; SERV_14A; SERV_11B; SERV_18; SERV_15A; SERV_15B; SERV_16A; SERV_24; EQU_6; EQU_8; EQU_10; PA_T1; PA_T2	LOS NO ASIGANDOS SON PROHIBIDOS
LO-03	Av. Loja	MIXTO A: Servicios y comercio a escala barrial	RAD; COM_2A; COM_2B; COM_6A; SERV_1A; SERV_2A; SERV_3A; SERV_4A; SERV_5A;	COM_1A; SERV_1B; SERV_2B; SERV_3B; SERV_4B; SERV_5B; SERV_8A; SERV_11A; SERV_22A; EQU_1; EQU_2; EQU_3; EQU_4; EQU_5; EQU_7; EQU_9; CONSERV_TRAD	COM_5A; COM_6A; COM_6B; COM_6A; COM_9A; SERV_7B; SERV_7A; SERV_6; SERV_9; SERV_10A; SERV_11A; SERV_12; SERV_20A; SERV_14A; SERV_11B; SERV_18; SERV_22B; SERV_15A; SERV_15B; SERV_16A; SERV_24; SERV_23; SERV_29; SERV_30; EQU_6; EQU_8; EQU_10; PA_T1; PA_T2; I TIPO A; I TIPO B	LOS NO ASIGANDOS SON PROHIBIDOS

LA-01	Calle Larga	ESPECIALIZADO E: Servicios Turísticos	COM_2A; COM_2B; SERV_ 1A; SERV_3B; SERV_ 4A; SERV_ 5B; SERV_10A; SERV_ 11B.	RMD; RAD; COM_1; SERV_ 1B; SERV_ 2A; SERV_ 3A; SERV_ 4B; SERV_ 5A; SERV_ 7A; SERV_ 10B; SERV_ 11A; SERV_22A; SERV_ 27A; EQU_1; EQU_2; EQU_3; EQU_4; EQU_5; EQU_7; EQU_9; CONSERV_TRAD	AG_01_A; COM_3B; COM_4A; COM_11A; SERV_ 2B; SERV_ 8; SERV_ 12; SERV_ 14A; SERV_ 14B; SERV_ 14C; SERV_15A; SERV_ 15B; SERV_ 18; SERV_ 19A; SERV_ 19B; SERV_ 24; SERV_ 26; SERV_ 27C; SERV_ 28A, SERV_ 31; PA_T1; PA_T2; I TIPO A; I TIPO B; EQU_6; EQU_8; EQU_10	LOS NO ASIGANDOS SON PROHIBIDOS
RC-01	Remigio Crespo	ESPECIALIZADO E: Servicios Turísticos	COM_2A; COM_2B; COM_6A; SERV_ 1A; SERV_3B; SERV_ 4A; SERV_ 5B; SERV_10A; SERV_ 11B	RMD; RAD; COM_1; SERV_ 1B; SERV_ 2A; SERV_ 3A; SERV_ 4B; SERV_ 5A; SERV_ 7A; SERV_ 10B; SERV_ 11A; SERV_22A; SERV_ 27A; EQU_1; EQU_2; EQU_3; EQU_4; EQU_5; EQU_7; EQU_9	AG_01_A; COM_3A; COM_3B; COM_4A; COM_6B; COM_9A; COM_11A; SERV_ 2B; SERV_ 8; SERV_ 12; SERV_ 14A; SERV_ 14B; SERV_15A; SERV_ 15B; SERV_ 18; SERV_ 19A; SERV_ 19B; SERV_ 24; SERV_ 26; SERV_ 27B; SERV_ 27C; SERV_ 28A; SERV_ 29A; SERV_ 29B; SERV_ 30; SERV_ 31; PA_T1; PA_T2; I TIPO A; I TIPO B; EQU_6; EQU_8; EQU_10, CONSERV_TRAD	LOS NO ASIGANDOS SON PROHIBIDOS
CON-01	Condamine	ESPECIALIZADO E: Servicios Turístico	COM_2A; COM_2B; COM_6A; SERV_ 1A; SERV_3B; SERV_ 4A; SERV_ 5B; SERV_10A; SERV_ 11B;	RMD; RAD; COM_1; SERV_ 1B; SERV_ 2A; SERV_ 3A; SERV_ 4B; SERV_ 5A; SERV_ 7A; SERV_ 10B; SERV_ 11A; SERV_22A; SERV_ 27A; EQU_1; EQU_2; EQU_3; EQU_4; EQU_5; EQU_7; EQU_9; CONSERV_TRAD	AG_01_A; COM_3A; COM_3B; COM_4A; COM_8A; COM_11A; SERV_ 2B; SERV_ 8; SERV_ 12; SERV_ 14A; SERV_ 14B; SERV_ 14C; SERV_15A; SERV_ 15B; SERV_ 18; SERV_ 19A; SERV_ 19B; SERV_ 24; SERV_ 25; SERV_ 26; SERV_ 27B; SERV_ 27C;; SERV_ 31 PA_T1; PA_T2 I TIPO A; I TIPO B; EQU_6; EQU_8; EQU_10	LOS NO ASIGANDOS SON PROHIBIDOS
HE-01	Las Herrerías	ESPECIALIZADO E: Servicios Turísticos	COM_2A; COM_2B; SERV_ 1A; SERV_3B; SERV_ 4A; SERV_ 5B; SERV_10A; SERV_ 11B	RMD; RAD; COM_1; SERV_ 1B; SERV_ 2A; SERV_ 3A; SERV_ 4B; SERV_ 5A; SERV_ 7A; SERV_ 10B; SERV_ 11A; SERV_22A; SERV_ 27A; EQU_1; EQU_2; EQU_3; EQU_4; EQU_5;	AG_01_A; COM_3A; COM_3B; COM_4A; COM_9A; COM_11A; SERV_ 2B; SERV_ 8; SERV_ 12; SERV_ 14A; SERV_ 14B; SERV_ 14C; SERV_ 15A; SERV_ 15B; SERV_ 18; SERV_ 19A; SERV_ 19B;	LOS NO ASIGANDOS SON PROHIBIDOS

				EQU_7; EQU_9; CONSERV_TRAD	SERV_ 24; SERV_ 26; SERV_ 27C; SERV_ 28A; SERV_ 29A; SERV_ 29B; SERV_ 31; PA_T1; PA_T2; I TIPO A; I TIPO B; EQU_6; EQU_8; EQU_10	
RT-01	Remigio Tamariz	ESPECIALIZADO E: Servicios Turísticos	COM_2A; COM_2B; COM_6A; SERV_ 1A; SERV_3B; SERV_ 4A; SERV_ 5B; SERV_10A; SERV_ 11B	RMD; RAD; COM_1; SERV_ 1B; SERV_ 2A; SERV_ 3A; SERV_ 4B; SERV_ 5A; SERV_ 7A; SERV_ 10B; SERV_ 11A; SERV_22A; SERV_ 27A; EQU_1; EQU_2; EQU_3; EQU_4; EQU_5; EQU_7; EQU_9	AG_01_A; COM_3A; COM_3B; COM_4A; COM_6B; COM_9A; COM_11A; SERV_ 2B; SERV_ 8; SERV_ 12; SERV_ 14A; SERV_ 14B; SERV_15A; SERV_ 15B; SERV_ 18; SERV_ 19A; SERV_ 19B; SERV_ 24; SERV_ 26; SERV_ 27B; SERV_ 27C; SERV_ 28A; SERV_ 29A; SERV_ 29B; SERV_ 30; SERV_ 31; PA_T1; PA_T2; I TIPO A; I TIPO B; EQU_6; EQU_8; EQU_10, CONSERV_TRAD.	LOS NO ASIGANDOS SON PROHIBIDOS
LO-02	Av. Loja	ESPECIALIZADO E: Servicios Turísticos	COM_2A; COM_2B; COM_6A; SERV_ 1A; SERV_3B; SERV_ 4A; SERV_ 5B; SERV_10A; SERV_ 11B	RMD; RAD; COM_1; SERV_ 1B; SERV_ 2A; SERV_ 3A; SERV_ 4B; SERV_ 5A; SERV_ 7A; SERV_ 10B; SERV_ 11A; SERV_22A; SERV_ 27A; EQU_1; EQU_2; EQU_3; EQU_4; EQU_5; EQU_7; EQU_9	AG_01_A; COM_3A; COM_3B; COM_4A; COM_6B; COM_9A; COM_11A; SERV_ 2B; SERV_ 8; SERV_ 12; SERV_ 14A; SERV_ 14B; SERV_15A; SERV_ 15B; SERV_ 18; SERV_ 19A; SERV_ 19B; SERV_ 24; SERV_ 26; SERV_ 27B; SERV_ 27C; SERV_ 28A; SERV_ 29A; SERV_ 29B; SERV_ 30; SERV_ 31; PA_T1; PA_T2; I TIPO A; I TIPO B; EQU_6; EQU_8; EQU_10, CONSERV_TRAD	LOS NO ASIGANDOS SON PROHIBIDOS
AB-02	Av. 12 de Abril	MIXTO B: Servicios y comercio a escala sectorial	RAD; COM_2A; COM_2B; SERV_1B; SERV_2B; SERV_3B; SERV_4B; SERV_5A; SERV_10A; SERV_11B; SERV_14B; SERV_27A;	COM_1; COM_9A; SERV_1A; SERV_2A; SERV_3A; SERV_4A; SERV_5B; SERV_10B; SERV_11A; SERV_14A; SERV_22A; SERV_27B; SERV_29A; RMD; EQU_1; EQU_2; EQU_3; EQU_4; EQU_5; EQU_7; EQU_9; CONSERV_TRAD	COM_3B; COM_4A; COM_5A; COM_5B; COM_6A; COM_6B; COM_8A; COM_11A; SERV_7A; SERV_7B; SERV_8; SERV_9; SERV_12; SERV_14C; SERV_15A; SERV_15B; SERV_19A; SERV_19B; SERV_22B; SERV_24; SERV_26; SERV_29B; SERV_30; SERV_31; AG_01_A; EQU_6;	LOS NO ASIGANDOS SON PROHIBIDOS

BORRADOR

					EQU_8; EQU_10; PA_T1; PA_T2; I TIPO A; I TIPO B;	
FV-01	Av. Solano	MIXTO B: Servicios y comercio a escala sectorial	RAD; COM_2A; COM_2B; SERV_1B; SERV_2B; SERV_3B; SERV_4B; SERV_5A; SERV_10A; SERV_11B; SERV_14B; SERV_27A;	COM_1; COM_9A; SERV_1A; SERV_2A; SERV_3A; SERV_4A; SERV_5B; SERV_10B; SERV_11A; SERV_14A; SERV_22A; SERV_27B; SERV_29A; RMD; EQU_1; EQU_2; EQU_3; EQU_4; EQU_5; EQU_7; EQU_9; CONSERV_TRAD	COM_3B; COM_4A; COM_5A; COM_5B; COM_6A; COM_6B; COM_8A; COM_11A; SERV_7A; SERV_7B; SERV_8; SERV_9; SERV_12; SERV_14C; SERV_15A; SERV_15B; SERV_19A; SERV_19B; SERV_22B; SERV_24; SERV_26; SERV_29B; SERV_31; AG_01_A; EQU_6; EQU_8; EQU_10; PA_T1; PA_T2; I TIPO A; I TIPO B;	LOS NO ASIGANDOS SON PROHIBIDOS
PM-01	Av. Primero de Mayo	MIXTO B: Servicios y comercio a escala sectorial	RAD; COM_2A; COM_2B; SERV_1B; SERV_2B; SERV_3B; SERV_4B; SERV_5A; SERV_10A; SERV_11B; SERV_14B;	COM_1; COM_9A; SERV_1A; SERV_2A; SERV_3A; SERV_4A; SERV_5B; SERV_10B; SERV_11A; SERV_14A; SERV_22A; SERV_27B; SERV_29A; RMD; EQU_1; EQU_2; EQU_3; EQU_4; EQU_5; EQU_7; EQU_9; CONSERV_TRAD	COM_3B; COM_4A; COM_5A; COM_5B; COM_6A; COM_6B; COM_8A; COM_11A; SERV_7A; SERV_7B; SERV_8; SERV_9; SERV_12; SERV_15A; SERV_15B; SERV_19A; SERV_19B; SERV_22B; SERV_24; SERV_26; SERV_29B; SERV_30; SERV_31; AG_01_A; EQU_6; EQU_8; EQU_10; PA_T1; PA_T2; I TIPO A; I TIPO B;	LOS NO ASIGANDOS SON PROHIBIDOS
AG-01	Av. 10 de Agosto Tramo que atraviesa el PIT Avenida Loja	MIXTO B: Servicios y comercio a escala sectorial	RAD COM_2A; COM_2B; SERV_1B; SERV_2B; SERV_3B; SERV_4B; SERV_5A; SERV_10A; SERV_11B; SERV_14B	COM_1; COM_9A; SERV_1A; SERV_2A; SERV_3A; SERV_4A; SERV_5B; SERV_10B; SERV_11A; SERV_14A; SERV_22A; SERV_27B; SERV_29A; RMD; EQU_1; EQU_2; EQU_3; EQU_4; EQU_5; EQU_7; EQU_9; CONSERV_TRAD	COM_3B; COM_4A; COM_5A; COM_5B; COM_6A; COM_6B; COM_8A; COM_11A; SERV_7A; SERV_7B; SERV_8; SERV_9; SERV_12; SERV_15A; SERV_15B; SERV_19A; SERV_19B; SERV_22B; SERV_24; SERV_26; SERV_29B; SERV_30; SERV_31; AG_01_A; EQU_6; EQU_8; EQU_10; PA_T1; PA_T2; I TIPO A; I TIPO B;	LOS NO ASIGANDOS SON PROHIBIDOS

BORRADOR

AG-02	AV. 10 de Agosto Tramo que atraviesa el PIT de las Herrerías	MIXTO B: Servicios y comercio a escala sectorial	RAD COM_2A; COM_2B; SERV_1B; SERV_2B; SERV_3B; SERV_4B; SERV_5A; SERV_10A; SERV_11B; SERV_14B; SERV_27A	COM_1; COM_9A; SERV_1A; SERV_2A; SERV_3A; SERV_4A; SERV_5B; SERV_10B; SERV_11A; SERV_14A; SERV_22A; SERV_27B; SERV_29A; RMD; EQU_1; EQU_2; EQU_3; EQU_4; EQU_5; EQU_7; EQU_9; CONSERV_TRAD	COM_3B; COM_4A; COM_5A; COM_5B; COM_6A; COM_6B; COM_8A; COM_11A; SERV_7A; SERV_7B; SERV_8; SERV_9; SERV_12; SERV_15A; SERV_15B; SERV_19A; SERV_19B; SERV_22B; SERV_24; SERV_25; SERV_26; SERV_29B; SERV_30; SERV_31.	LOS NO ASIGANDOS SON PROHIBIDOS
DB-01	AV. Don Bosco	MIXTO B: Servicios y comercio a escala sectorial	RAD COM_2A; COM_2B; SERV_1B; SERV_2B; SERV_3B; SERV_4B;	COM_1; COM_9A; SERV_1A; SERV_2A; SERV_3A; SERV_4A; SERV_5B; SERV_10B; SERV_11A; SERV_14A;	COM_3B; COM_4A; COM_5A; COM_5B; COM_6A; COM_6B; COM_8A; COM_11A; SERV_7A; SERV_7B; SERV_8; SERV_9; SERV_12; SERV_14C; SERV_15A; SERV_15B; SERV_19A; SERV_19B; SERV_22B; SERV_24; SERV_25; SERV_26; SERV_29B; SERV_30; SERV_31.	LOS NO ASIGANDOS SON PROHIBIDOS
	Av. Huayna Capac	MIXTO B: Servicios y comercio a escala sectorial	RAD; COM_2A; COM_2B; SERV_1B; SERV_2B; SERV_3B; SERV_4B; SERV_5A; SERV_10A; SERV_11B; SERV_14B; SERV_27A;	COM_1; COM_9A; SERV_1A; SERV_2A; SERV_3A; SERV_4A; SERV_5B; SERV_10B; SERV_11A; SERV_14A; SERV_22A; SERV_27B; SERV_29A; RMD; EQU_1; EQU_2; EQU_3; EQU_4; EQU_5; EQU_7; EQU_9; CONSERV_TRAD	COM_3B; COM_4A; COM_5A; COM_5B; COM_6A; COM_6B; COM_8A; COM_11A; SERV_7A; SERV_7B; SERV_8; SERV_9; SERV_12; SERV_14C; SERV_15A; SERV_15B; SERV_19A; SERV_19B; SERV_22B; SERV_24; SERV_26; SERV_29B; SERV_30; SERV_31; AG_01_A; EQU_6; EQU_8; EQU_10; PA_T1; PA_T2; I TIPO A; I TIPO B;	LOS NO ASIGANDOS SON PROHIBIDOS
PA- 01	AV. Paucarbamba	MIXTO B: Servicios y comercio a escala sectorial	RAD COM_2A; COM_2B; SERV_1B; SERV_2B; SERV_3B; SERV_4B; SERV_5A; SERV_10A; SERV_11B;	COM_1; COM_9A; SERV_1A; SERV_2A; SERV_3A; SERV_4A; SERV_5B; SERV_10B; SERV_11A; SERV_14A; SERV_22A; SERV_27B; SERV_29A; RMD; EQU_1; EQU_2; EQU_3; EQU_4; EQU_5; EQU_7; EQU_9; CONSERV_TRAD	COM_3B; COM_4A; COM_5A; COM_5B; COM_6A; COM_6B; COM_8A; COM_11A; SERV_7A; SERV_7B; SERV_8; SERV_9; SERV_12; SERV_14C; SERV_15A; SERV_15B; SERV_19A; SERV_19B; SERV_22B; SERV_24; SERV_25; SERV_26;	LOS NO ASIGANDOS SON PROHIBIDOS

BORRADOR

					SERV_29B; SERV_30; SERV_31.	
UN-02	Unidad Nacional	ESPECIALIZADO C: Servicios y comercio intermedio	COM_2B; COM_8A; SERV_ 1B; SERV_ 2B; SERV_ 3B; SERV_ 4B; SERV_ 5B; SERV_ 10B; SERV_ 14B; SERV_ 28A	BDR; RMD; RAD; COM_1; COM_2A; SERV_ 1A; SERV_ 2A; SERV_ 3A; SERV_ 4A; SERV_ 5A; SERV_ 7A; SERV_ 7B; SERV_ 14A; SERV_22A; SERV_ 27A; SERV_ 31; SERV_ 32; EQU_1; EQU_2; EQU_3; EQU_4; EQU_5; EQU_7; EQU_9; CONSERV_TRAD	COM_3A; COM_3B; COM_4A; COM_5A; COM_5B; COM_6A; COM_6B; COM_8B; COM_9A; COM_10A; COM_11A SERV_ 6; SERV_ 8; SERV_ 10A; SERV_ 11A; SERV_ 11B; SERV_ 15A; SERV_15B; SERV_ 19A; SERV_ 22B; SERV_ 24; SERV_ 25; SERV_ 26; SERV_ 27B; SERV_ 28C; SERV_ 29A; SERV_ 29B; SERV_34; AG_01_A; AG_01_B; EQU_6; EQU_8; EQU_10 PA_T1; PA_T2; I TIPO A; I TIPO B	LOS NO ASIGANDOS SON PROHIBIDOS
PI-01	Calle Pichincha	ESPECIALIZADO C: Servicios y comercio intermedio	COM_2B; COM_8A; SERV_ 1B; SERV_2B; SERV_ 3B; SERV_ 4B; SERV_5B; SERV_ 10B; SERV_ 14B; SERV_28A;	BDR; RMD; RAD; COM_1; COM_2A; SERV_ 1A; SERV_ 2A; SERV_ 3A; SERV_ 4A; SERV_ 5A; SERV_ 7A; SERV_ 7B; SERV_ 14A; SERV_22A; SERV_ 27A; SERV_ 31; SERV_ 32; EQU_1; EQU_2; EQU_3; EQU_4; EQU_5; EQU_7; EQU_9; CONSERV_TRAD	COM_3A; COM_3B; COM_4A; COM_5A; COM_5B; COM_6A; COM_6B; COM_8B; COM_9A; COM_11A; SERV_ 6; SERV_ 8; SERV_ 10A; SERV_ 11A; SERV_ 11B; SERV_ 15A; SERV_15B; SERV_ 19A; SERV_ 22B; SERV_ 24; SERV_ 26; SERV_ 27B; SERV_ 29A; SERV_ 29B; SERV_34; AG_01_A; AG_01_B; EQU_6; EQU_8; EQU_10; PA_T1; PA_T2; I TIPO A; I TIPO B	LOS NO ASIGANDOS SON PROHIBIDOS

Tabla 431.- Tabla de uso General en los ejes de aprovechamiento urbanístico Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2024.

1.6.4.- PROPUESTA DE OCUPACIÓN DEL SUELO PARA EL CENTRO HISTÓRICO Y CULLCA.

La interacción entre la ocupación del suelo y la distribución de edificabilidad en un territorio está estrechamente vinculada a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS). Esta legislación detalla que la asignación de edificabilidad debe considerar una gama de factores, desde las densidades y la distribución poblacional delineadas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), hasta los tratamientos y usos del suelo especificados en el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), además de las centralidades urbanas y rurales, la capacidad de soporte físico del suelo, la ubicación de zonas de riesgo, la geomorfología, la topografía y la distribución de densidades e

BORRADOR

intensidades de usos, todos estos aspectos articulados con los sistemas de movilidad (Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, 2015).

En este contexto normativo, resulta fundamental reconocer la importancia de preservar el centro histórico de una ciudad intermedia de manera sostenible. Es imperativo proteger y salvaguardar el patrimonio arquitectónico, urbanístico, natural y paisajístico que caracteriza al centro histórico, considerando su significado tanto a nivel nacional como mundial. A pesar de su consolidación como un activo patrimonial, el centro histórico enfrenta desafíos considerables, como el abandono de áreas residenciales que, a pesar de disponer de todos los servicios de soporte público y la más alta cobertura de equipamiento y servicios del cantón, no logran atraer población de manera sostenida.

En este sentido, se vuelve imperativo orientar la ocupación del suelo hacia la protección y revitalización del centro histórico. No obstante, además de conservar su carácter histórico, es crucial buscar un mayor aprovechamiento sostenible del suelo, especialmente en lo que respecta al uso residencial para población local, así como actividades de prestación de servicios y comercio. Es importante que este proceso de integración controlada se realice considerando la capacidad de carga del territorio, evitando problemas como la gentrificación o el despoblamiento. Esta planificación adecuada contribuirá no solo a revitalizar el centro histórico, sino también a garantizar su viabilidad económica, social y ambiental a largo plazo.

1.6.4.1.- PROPUESTA DE ALTURAS DE EDIFICACIÓN EN EL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA Y CRISTO REY DE CULLCA

La propuesta de alturas de edificación en el Centro Histórico de Cuenca debe considerar una variedad de parámetros, siendo prioritaria la protección y conservación de los bienes patrimoniales arquitectónicos, el pasaje histórico urbano y el paisaje natural, así como las visuales desde y hacia el Centro Histórico, y las características geográficas y geomorfológicas de la zona (Hernández et al., 2018).

En este contexto, es fundamental garantizar el soleamiento adecuado, calculado a partir de un ángulo de 70 grados para prever un mínimo de dos horas de sol tanto en la mañana como en la tarde. Esto implica generar una distancia adecuada entre las edificaciones para evitar la sombra excesiva entre ellas (Sánchez & Gómez, 2020). Además, se debe respetar la zona limitadora de obstáculos del aeropuerto para garantizar la seguridad de las operaciones aéreas (Moya, 2019).

Se propone mantener la altura máxima en los Polígonos de Intervención Territorial (PITs) de la zona conocida como el Ejido Incorporado, donde las condiciones de uso y ocupación del suelo lo permitan, es decir en áreas específicas cuyas condiciones de implantación no representen una alteración a las características paisajísticas del territorio. Sin embargo, se debe ser más restrictivo en áreas con visuales importantes hacia el Centro Histórico, como la zona de Cristo Rey de Cullca, donde se deben establecer límites de altura más bajos para proteger las vistas panorámicas (Mora et al., 2017).

En cuanto a la altura de las nuevas edificaciones, se establece que en ningún caso podrán superar la altura máxima establecida para cada PIT. Esta altura máxima varía según las condiciones detalladas en los anexos 5 y 6 del plan.

De acuerdo con el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) 2022, la mayoría del Centro Histórico se acogerá a la categoría de "Baja Altura", definida como edificaciones de 1 a 5 pisos. Sin embargo, esta categorización es referencial, ya que no todos los predios que cumplan con las condiciones de ocupación podrán acogerse, prevaleciendo el criterio y la normativa relacionada con los bienes patrimoniales (Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, 2015).

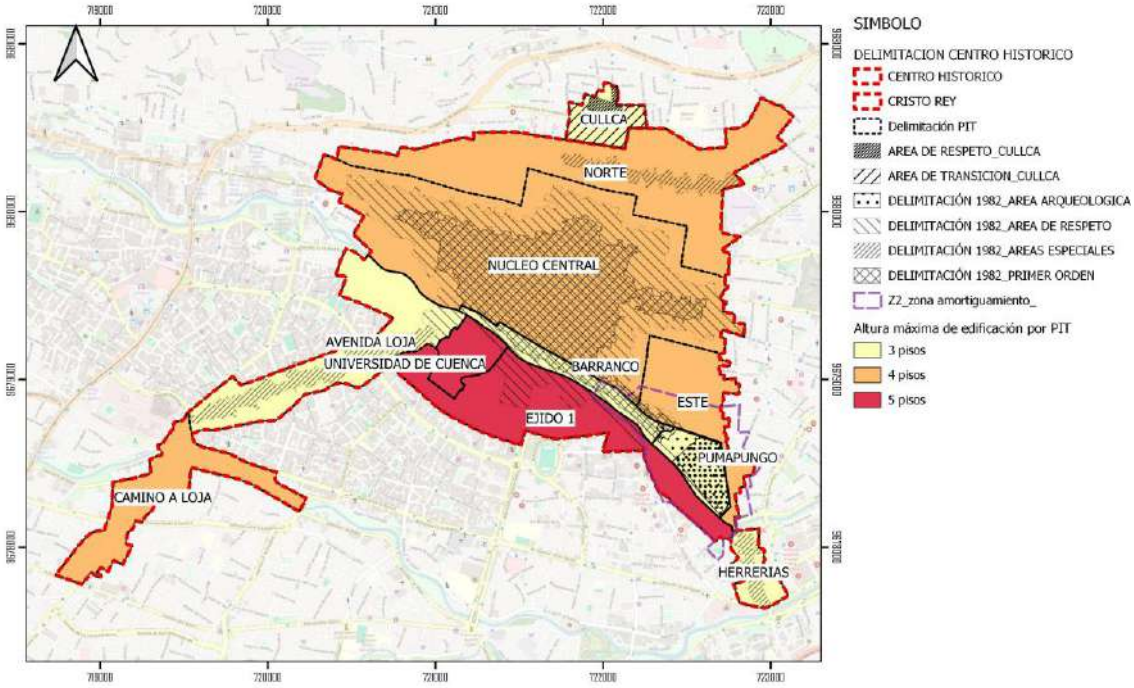

Plano 406.- Altura máxima de la edificacaión por PIT PGCHC Propuesta 2024. Fuente. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales 2024

1.6.4.2.- DENSIDAD DE VIVIENDA

La densidad es la relación entre el número de viviendas (COS establecido en las Fichas de ocupación del suelo correspondiente a cada PIT) dividido para el área existe.

área que cuenta con reservas de suelo con relación al espacio público, equipamientos, previsión de suelo para vivienda social, perfiles viales, protección y conservación ambiental y aprovechamiento del paisaje, prevención y mitigación de riesgos, y cualquier otro que se considere necesario, en función de las características geográficas, demográficas, socioeconómicas y culturales del lugar establecido en la LOOTUGS, parámetros o patrones de calidad y medida que obligatoriamente deben observarse en el planeamiento y actuaciones urbanísticas y son conocidos como estándares.

Basándose en lo que establece el Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón quien en la Ordenanza correspondiente establece cual es el área que deben ser reservadas para equipamiento, espacio público y vialidad para suelo urbano consolidado el suelo en donde exista un porcentaje de cobertura de suelo mayor al 90% de servicio de saneamiento, agua potable y recolección de basura, cual es el caso.

Esta necesidad de espacio comprende el estándar dotacional de equipamientos para suelo urbano consolidado de 8% del suelo útil urbanizable, seguido de un 20% de suelo para el sistema vías, y en un tercera consideración de un 15% de para espacios públicos (parques, plazas, plazoletas y todo espacio de acceso libre a la población) todo esto para establecer zonas con mejores condiciones en la ciudad como lo menciona la norma en donde se sugiere que de acuerdo a los análisis y estudios realizados se debe propender a un modelo de ciudad con una densidad neta entre los 230 – 390 viviendas por hectárea.

Posterior la generación de una matriz en donde se determina que las alturas en el Centro Histórico fluctúan entre 1 piso y 5 pisos con una media general del área de estudio entre 3 y 4 pisos, con lotes desde los 120 m2 y 600 m2 pero con predominancia de lotes de 300 m2, coeficiente de ocupación del suelo ente los 80% y 60% se llega a determinar las siguientes densidades por PIT.

PIT	DENSIDAD VIVIENDA / HECTAREA
CULLCA	250 – 300
NORTE	250-300
NUCLEO CENTRAL	200-300
BARRANCO	100-250
ESTE	200-400
PUMAPUNGO	250
HERRERIAS	200-300
EJIDO 1	250 -400
UNIVERSIDAD DE CUENCA	150-200
AVENIDA LOJA	200-250
CAMINO A LOJA	250

Tabla 432.- Densidad de vivienfda por PIT Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2024.

Con estas densidades se puede establecer que los PITS con mayor densidad son Cullca, Norte, Ejido1, Este, Avenida Loja y Camino a Loja.

BORRADOR

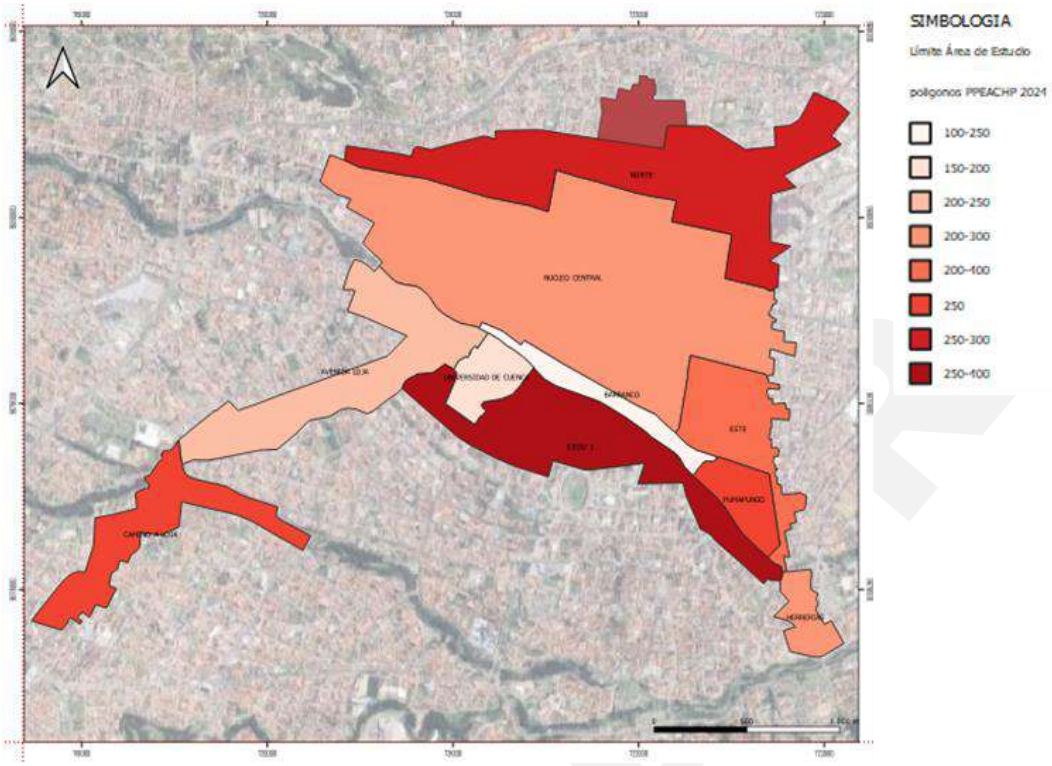

Plano 407.- Densidad de viviendas. Año 2024. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2024

| | | |

250-300				250-300					200-300					100-250				200-300		
		228	299		114	200	299	399		114	200	299	120		100	171	257		114	200
		6	16		2	4	6	21		2	4	6	6		2	4	5		2	4
	120	240	630		96	168	252	840		96	168	252	840		84	144	216		96	168
	48	48	27		59	68	68	27		59	68	68	27		68	79	79		59	68
	120	120	210		96	84	84	210		96	84	84	210		84	72	72		96	84
	38	38	19		48	48	48	19		48	48	48	19		48	48	48		48	48
	150	150	300		120	120	120	300		120	120	120	300		120	120	120		120	120
	1	2	3		1	2	3	4		1	2	3	4		1	2	3		1	2
	5700	5700	5700		5700	5700	5700	5700		5700	5700	5700	570		5700	5700	5700		5700	5700
66405				501315					1020927					72504				167181		
6,64				50,13					102,09					7,25				16,72		
0,93				7,04					14,33					1,02				2,35		
1,75				13,19					26,87					1,91				4,4		
2,33				17,59					35,82					2,54				5,87		
70 - 105				70 - 105					70 - 105					70 - 105				70 - 105		
				39-98					17-98					17-98				17-166		
SI				SI					SI					SI				SI		
36				36					36					36				36		
30				30					30					30				30		
URBANO CONSOLIDADO				URBANO CONSOLIDADO					URBANO CONSOLIDADO					URBANO CONSOLIDADO				URBANO CONSOLIDADO		
5				5					5					5				5		
2				2					2					2				2		
3				4					4					3				4		
40				40					40					40				40		
116500				879500					1791100					127200				293300		
11,65				87,95					179,1					12,72				29,33		
CULLCA				NORTE					NUCLEO CENTRAL					BARRANCO				ESTE		

		200-400				250				250			200-300				250-400						150-200	
299	399	100	200	299	399		114	200	299	100	200	299		115	200	299		114	214	299	371	428		45
6	21	2	4	6	21		2	4	6	2	4	6		2	4	6		3	6	8	33	45		1
252	840	84	168	252	840		96	168	252	84	168	252		97	168	252		120	225	315	1300	1800		48
68	27	48	48	48	19		59	68	68	68	68	68		59	68	68		48	51	54	18	16		48
84	210	84	84	84	210		96	84	84	84	84	84		96	84	84		120	113	105	325	360		120
48	19	48	48	48	19		48	48	48	48	48	48		48	48	48		38	38	38	11	10		38
120	300	120	120	120	300		120	120	120	120	120	120		120	120	120		150	150	150	500	600		150
3	4	1	2	3	4		1	2	3	1	2	3		1	2	3		1	2	3	4	5		1
5700	5700	5700	5700	5700	5700		5700	5700	5700	5700	5700	5700		5700	5700	5700		5700	5700	5700	5700	5700		5700
						72675							54435				3E+05						72675	
						7,27							5,44				30,72						7,27	
						1,02							0,76				4,31						1,02	
						1,91							1,43				8,08						1,91	
						2,55							1,91				10,78						2,55	
						70 - 105							70 - 105				70 - 105						70 - 105	
						0-17							63-98				17-39						0-17	
						SI							SI				SI						SI	
						36							36				36						36	
						30							30				30						30	
						URBANO CONSOLIDADO							URBANO CONSOLIDADO				URBANO CONSOLIDADO						URBANO CONSOLIDADO	
						5							5				5						5	
						2							2				2						2	
						3							3				5						5	
						40							40				40						40	
						127500							95500				5E+05						127500	
						12,75							9,55				53,89						12,75	
						PUMAPUNGO							HERRERIAS				EJIDO 1						UNIVERSIDAD DE CUENCA	

| | | |

La expropiación de edificaciones en estado de incuria COOTAD 294. El tema de la especulación del suelo en el mercado son los males es el gran desordenador de la ciudad.

La inversión y recuperación de la vivienda, desde el ámbito público es complejo por los temas de inversión, desde la parte privada es compleja la recuperación de la vivienda y es la ausencia de una normativa que facilite esta recuperación.

La experiencia de la casa del sombrero es interesante, mejorara la calidad ambiental y seguridad para atraer la población. Habitar el centro histórico pensando en los hogares más pequeños

El diagnostico de planificación debe ser también en temas de regularización, lo que ayuda a captar rentas, con un plan de acciones emergentes, como las de regularización. Sugiere levantar información en el tema del dominio de la propiedad con la finalidad de plantear un plan de regularización.

1.6.5.- AFECTACIONES POR VIA O POR RESERVAS DE SUELO

La red vial es el elemento construido para la movilidad terrestre de acuerdo a lo que establece la Ley Sistema Nacional de Infraestructura Vial Transporte Terrestre en el artículo número 8 que define claramente el concepto de vialidad urbana como aquel conjunto de vías que conforman el cantón cuya competencia está a cargo de los Gads municipales a excepción de aquella red vial que por su carácter estratégico la competencia pertenece al gobierno central, regional o provincial de ser el caso.

Es decir; marca en una primera etapa la planificación del sistema vial, mientras que la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial que tiene por objetivo la organización, planificación, fomento, regulación, modernización y control del Transporte Terrestre y Seguridad Vial designa el uso de este sistema con la finalidad que se brinde protección de personas y bienes que se trasladan mediante el sistema vial antes citado y en el artículo 3A aborda el uso del espacio vial y la asignación de recursos a los siguientes actores con prioridad de movilización[125]:

1. *Los peatones, dando prioridad a los grupos de atención prioritaria*
2. *Los bici usuarios y usuarios de vehículos de tracción humana*
3. *Los servicios de transporte público de pasajeros*

125 Ley Orgánica de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial. (10 de Agosto del 2021) Ecuador. P. 3

4. *Los Servicios de transporte comercial y de carga*

5. *Al transporte vehicular.*

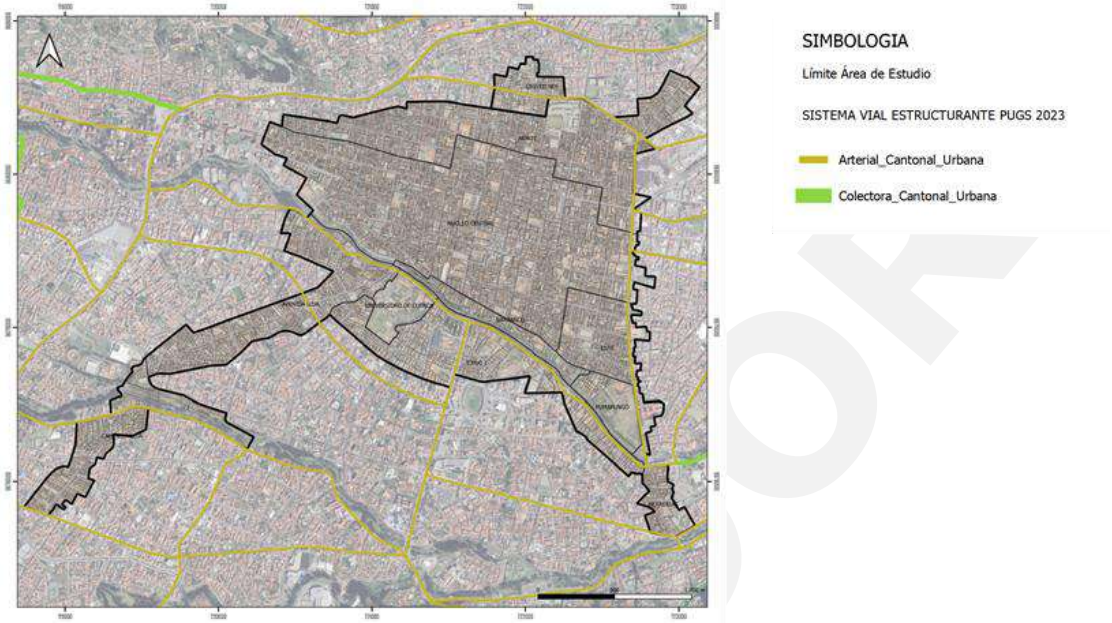

Plano 408.-Jerarquizacion del sistema vial Cantonal. Año 2022. Fuente: Dirección General de Planificación
Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2024

Complementando el marco jurídico vigente en materia de vialidad y vinculando esta conceptualización para su aplicación en territorio la planificación de nivel superior denominado Plan de Uso y Gestión del Suelo en el anexo 3 de planos normativo cumpliendo la asignación de la competencia de los Gads municipales establece la jerarquización vial para el cantón Cuenca (arterial estatal, arterial cantonal urbana y arterial provincial) y para la zona de estudio se evidencia que le designan en sentido Norte – Sur y Este - Oeste un total de 10 vías de jerarquía arterial cantonal, asignadas para el transporte vehicular que se conectan entre sí, no se determina vías para el sistema vehicular no motorizado que abarquen los numerales antes mencionados.

De acuerdo a la Ley Orgánica de Transito Transporte y Seguridad Vial en los procesos de planificación se debe facilitar los desplazamientos de transporte no motorizado[126] para ello se hace un análisis en cada uno de los PIT para establecer cuáles de ellos cuentan actualmente con red de ciclo vías, ciclo carriles y senderos para recurrir a la bicicleta como medio de transporte que permita la implementación de infraestructura y que ofrezca la posibilidad de llegar a los destinos deseados con el uso activo de la bicicleta como principal medio de desplazamiento.

126 Sistema vehicular no motorizado es cualquier modo de desplazamiento que no implique la utilización de un motor a combustible o eléctrico.

Dentro del área de estudio se pone en evidencia que los siguientes PIT Cullca y Herrerías no poseen ninguna red o infraestructura, en los PITS restantes se encuentra construido una red con un total de 45.73 kilómetros el cual va en aumento ya que se encuentra contemplado dentro del Plan Operativo Anual de la Dirección de Movilidad.

Complementariamente se cuenta también con proyectos como Micro red peatonal[127] en el centro histórico e integración urbana del corredor del transporte masivo Tranvía Cuatro Ríos[128], además de proyectos de expansión del sistema de bicicleta pública que cubrirán este déficit, proyectos que tienen énfasis en la articulación de equipamientos públicos y el centro histórico, ampliación de veredas, cambios de sentidos de calles, optimizar la movilidad peatonal, incorporación de elementos naturales como árboles y zonas verdes , en donde destaca el mobiliario urbano en plazoletas y parques a ser mejorados en la trama urbana, líneas de acción que deben ser incorporadas para futuros proyectos urbanos dentro del Centro Histórico.

Así mismo, para procesos de transporte no motorizado vinculados con la pacificación del tráfico se encuentra el proyecto Mega Manzana que comprende líneas generales para la reducir la emisión de gases contaminantes garantizando así un sistema de movilidad sostenible cuyo objetivo es reducir las emisiones y que la congestión vehicular y que con ello se disminuya considerablemente el tráfico y liberar espacios que actualmente poseen potencial y que pueden destacar aún más esta zona de la ciudad a través de la implementación de espacio público y usos comerciales y turísticos en las áreas libres.

Proyecto conformado por todas las manzanas que se encuentren al interior del polígono conformado dentro del estudio que comprende el área entre las calles Héroes de Verdeloma al Norte, la calle Larga al Sur, al Este la avenida Huayna Cápac y al Oeste la calle Tarqui (Barranco, 2022) en donde en concordancia con la jerarquización de vías establece para la zona de estudio del proyecto un porcentaje bastante equitativo en cuanto a la jerarquización de vías a excepción aquellas con velocidad 40km/h que prácticamente está absorbidas por los límites norte y este. Las vías con 30 km/h, casi les corresponden a las vías con mayor concentración de transporte público, es decir, se pretende con ello pacificar el trafico al interior del centro Histórico, ello ratifica que para la zona de estudio se trata de una zona consolidada de uso comercial y de servicios con trama ortogonal en donde no se puede modificar su diseño por ser parte de la zona de primer orden y de respeto de la Declaratoria del año 1982, proyecto que previo a ser incorporado en el Centro Histórico debe contemplar estudios a detalle sobre el tráfico y transporte en las vías circundantes y como están afectan a los polígonos residenciales que se plantean en el PGCHC.

127 https://www.borisalbornoz.com/micro-red-centro-historico/

128 https://www.creativa.ec/integracionurbancuatrorios

Ya que este modelo de célula urbana pretende a través de la implementación de nuevas normativas y modelos administrativos promover nuevos espacios que fomenten la cohesión social, mejorando la calidad ambiental y la vida urbana de la ciudad con el desplazamiento del tráfico hacia las periferias.

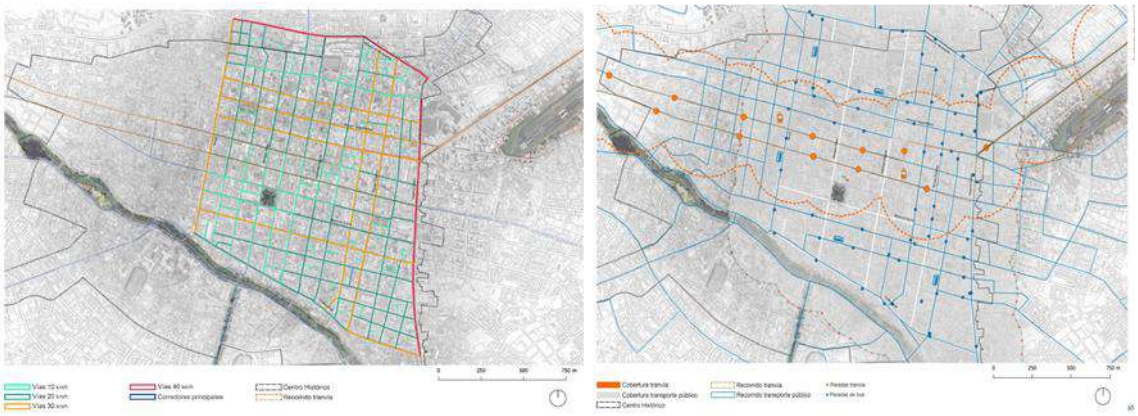

Ilustración 76.- Súper Manzanas, Modelos Urbanos Don Bosco y Centro Histórico, Fundación El Barranco, 2022.

En este contexto podemos evidenciar que la zona de estudio actualmente está condicionada por la movilidad privada y la prioridad hacia los vehículos motorizados, reduciendo el espacio para el peatón, con falta de estrategias sostenibles y ambientales que derivan en el incremento de ruido, aumento de velocidades, congestionamiento e incidentes de tránsito; afectando la accesibilidad y seguridad de los entornos históricos y patrimoniales de la ciudad.

El área de estudio posee estudios y proyectos viales tanto públicos y privados que apuntan hacia una movilidad sostenible los que parcialmente se ven implementados en territorio de manera concentrada en lo que se les denomina Centro Histórico en donde en una lectura podemos evidenciar una trama urbana ortogonal desde la fundación que cubre toda el área con manzanas regulares de damero aproximadamente de 100m x 100m, es decir manzanas caminables y de fácil acceso, sin interrupciones naturales o construidas lo que facilita el desplazamiento de peatones. Es por ello que esta parte de la zona de estudio es una de las más caminable, ya que además mantiene un alto grado de contacto visual, permeabilidad de las fachadas, y en algunas partes los anchos de las veredas facilitan la caminata y conectan espacios públicos como punto central entre las células que forman.

Los proyectos y análisis no llegan a zonas como los polígonos de intervención Avenida Loja y Camino a Loja en donde la trama urbana guarda una nueva configuración y podemos observar que en general que el sistema vial actual no permite la accesibilidad, apropiación, mejoramiento y disfrute de los espacios públicos, la arquitectura, el urbanismo y el derecho a una movilidad segura y accesible para la población residente, de paso, turistas y visitantes de los entornos patrimoniales, históricos, culturales y sociales .

Configurándose como una zona donde existe calles de retorno que dan acceso hacia lotes interiores que no permiten la conectividad directa entre las vías con un tejido irregular y espontaneo generando manzanas de grandes longitudes superiores a los 400 m de largo que no generan un adecuado desplazamiento de peatones, bici usuarios y grupos vulnerables.

Mediante la propuesta del PGCHC pretende revertir esta dispersión de la trama y en articulación con el Plan de Uso y gestión del Suelo propone una red vial que aproveche la accesibilidad de forma coherente con el tráfico y asume las líneas generales de mencionado instrumento de planificación bajo los criterios de cambiar la configuración actual para permitir la conectividad y accesibilidad peatonal y vehicular con manzanas con longitudes promedio de 100 y 130 metros lineales y ancho mínimo de manzana de 35 metros lineales, con áreas de manzanas de máximo 10.000 m2 y mínimo 4000 m2, generando células urbanas que posibiliten una accesibilidad caminable de forma peatonal por los diferentes PITS, configurando un nuevo amanzanamiento eficientemente conectado a nivel peatonal y vehicular.

Se incorpora estrategias como la supresión de vías de retorno que serán aprovechadas para la vinculación de la Avenida Loja con calles ya existentes para una coexistencia de la red peatonal con la red actual de transporte público.

Diseño de vías peatonales y vehiculares a través de lotes sin construcciones, lotes sin edificaciones patrimoniales; no afección al patrimonio mediante exclusión de manzanas con alta densidad patrimonial y zonas con elementos relevantes como el canal del agua de la luz, cuyo objetivo es la generación de redes de barrio que se articulen con el eje de aprovechamiento urbanístico de la Avenida Loja.

Diseño de vías vehiculares que generen esa conexión faltante de vías secundarias con vías arteriales urbanas en zona con mayor flujo de vehículos mediante la vinculación del sistema actual con nuevas vías.

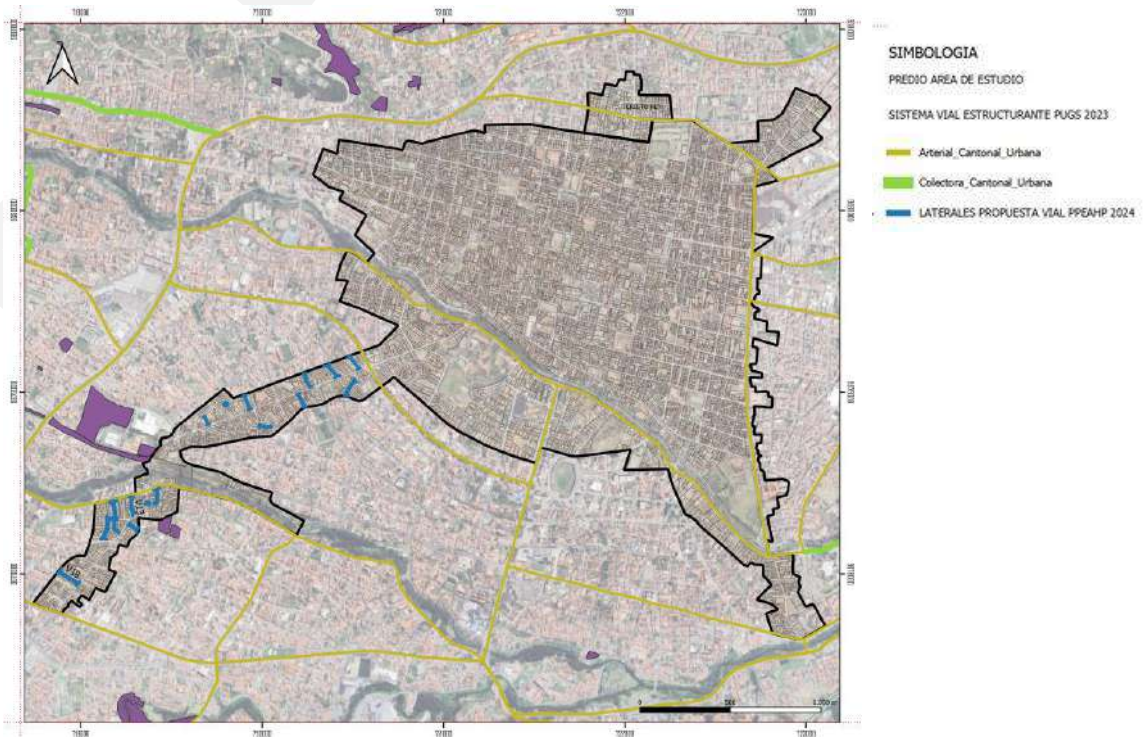

Plano 409.- Sistema vial. Año 2024. Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales
Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2024

El PGCHC propone la incorporación a la red vial existente 17 vías entre peatonales con un ancho promedio de sección de 3 y 4 metros y vías vehiculares con una sección promedio entre 6 y 8 metros con un total de 1.588,88 m con afecciones a 78 predios con un área total de 3.314,44 m2.

TABLA DE AFECTACIONES POR RESERVA VIAL

CODIGO	TIPO	SECCION	LONGITUD m	AFECCIONES			
				CLAVE	AREA M2	TERRENO	CONSTRUCCION EXISTENTE EN EL PREDIO
V01	PEATONAL	3	100,10	0804012050000	4,26	SI	NO
				0804012048000	0,84	SI	NO
				0804012017000	261,27	SI	NO
V02	VEHICULAR	6	100,81	0804012004000	121,84	SI	SI
				0804012023000	150,21	SI	SI
				0804012024000	279,05	SI	SI
V03	VEHICULAR	5,6	110,01	0803017056000	4,31	SI	NO
				0803017039000	6,88	SI	NO
				0803017016000	0,35	SI	NO
				0803017015000	99,01	SI	NO
				0803017027000	16,56	SI	NO
				0803017052000	9,68	SI	NO
				0803017051000	3,02	SI	NO
				0803017018000	3,09	SI	NO
V04	PEATONAL	3,2	95,83	0804020031000	3,42	SI	NO
				0804020041000	6,02	SI	NO
				0804020005000	180,51	SI	NO
				0804020005000	2,35	SI	NO
V05	PEATONAL	4	92,06	0803018007000	62,72	SI	SI
				0803018047000	38,73	SI	SI
				0803018008000	8,6	SI	NO
				0803018031000	6,89	SI	NO
				0803018028000	1,47	SI	NO
V06	PEATONAL	3.30	92,17	0804023096000	2,03	SI	NO
				0804023097000	145,46	SI	SI
				0804023012000	128,38	SI	SI
				0804023013000	1,61	SI	NO
				0804023090000	1,77	SI	NO

BORRADOR

V07	PEATONAL	4	74,17	0803073065000	1,78	SI	NO
				0803073063000	16,76	SI	SI
				0803073076000	82.72	SI	NO
				0803073060000	53.27	SI	NO
				0803073013000	2,1	SI	NO
V08	PEATONAL	3	39,45	0804023088000	2,07	SI	NO
				0804023087000	46,89	SI	NO
				0804023068000	40,12	SI	NO
V09	VEHICULAR	5.00	63,22	0804024016000	3,34	SI	NO
				0804024043000	226.33	SI	NO
				0804024018000	140,67	SI	NO
				0804024023000	15.22	SI	NO
V11	VEHICULAR	6	107,60	0903006008000	63.94	SI	NO
				0903006029000	51,04	SI	SI
				0903006020000	186.60	SI	NO
				0903006034000	84,76	SI	NO
V12	PEATONAL	3	31,64	0903005019000	43,13	SI	SI
				0903005016000	5,23	SI	NO
				0903005017000	6,36	SI	NO
V13	PEATONAL	3	130,99	0902002008000	11,06	SI	NO
				0902002060000	28,29	SI	NO
				0902002010000	13,17	SI	NO
				0902002088000	3,83	SI	NO
				0902002007000	6,3	SI	NO
				0902002118000	9,32	SI	NO
				0902002057000	52,84	SI	SI
V14	VEHICULAR	8	105,90	0902002135000	515,19	SI	NO
				0902002078000	14,35	SI	NO
				0902002085000	42,69	SI	NO
				0902002052000	10,91	SI	NO
V15	VEHICULAR	8	141,21	0902060042000	562,4	SI	NO
				0902060017000	41,5	SI	NO
				0902060020000	63,36	SI	NO
				0902060023000	201,58	SI	NO
				0902060051000	5,65	SI	NO
V16	PEATONAL	3	95,41	0902060053000	51,84	SI	NO
				0902060056000	31,07	SI	NO
				0902060010000	24,27	SI	NO
				0902060011000	47,6	SI	SI
				0902060013000	22,59	SI	NO
V17	VEHICULAR	6.74	73,70	0902060042000	562,97	SI	NO

BORRADOR

				0902060017000	43,02	SI	NO
				0902060020000	63,36	SI	NO
				0902060023000	199,58	SI	NO
				0902060051000	5,5	SI	NO
V18	VEHICULAR	8	134,61	0902014039000	199,4	SI	SI
				0902014030000	1009,75	SI	SI
				0902014029000	55,16	SI	NO
				0902014031000	5,71	SI	NO
				0902014044000	2,66	SI	NO
TOTAL			**1.588,88**		**3.314,44**		

Tabla 434.- Tabla de afectaciones por reserva vial Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2024.

1.7.- PROPUESTA PARQUEADEROS DE BORDE EN EL CENTRO HISTÓRICO

Un incremento o regularización de las plazas de estacionamiento que se encuentran en situación de irregularidad al interior del PIT Núcleo Central agravaría la situación actual, debido a que un mayor número de vehículos ingresarían con este fin, aumentando el movimiento del tráfico al interior y desincentivando una vez más el papel del peatón en el centro histórico.

Como una estrategia planteada con respecto al transporte motorizado es la limitación de la circulación de vehículos automotores desde y hacia el CHC, protegiendo la estabilidad de las edificaciones y las condiciones ambientales.

La aplicación de esta estrategia se propone manejar de forma progresiva, estimulando el uso de la bicicleta, la caminabilidad y el uso de otros medios alternativos con la redistribución de las zonas de parqueo del Centro hacia zonas aledañas que posean mayor capacidad para asumir el impacto de esta circulación.

Pensando que para esto que mencionados espacios estén conectados con las vías arteriales urbanas que atraviesan el centro histórico de acuerdo a lo establecido en Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón, siendo estas vías la Avenida Solano, Avenida Héroes de Verde Loma, Avenida Huayna Cápac, Avenida 12 de Abril que son vías que forman la red principal estructural del sistema viario urbano, especializado en viajes a escala de ciudad ya que conectan los accesos exteriores con las distintas partes de la ciudad.

Este viario urbano cuya principal función es canalizar tráficos motorizados, por lo que suele contar con 2 o más carriles en cada sentido de circulación y velocidades de circulación en 50 Km/h. (GAD CUENCA), esto como una forma de frenar el uso del vehículo privado y para integrarlo a un nuevo modelo de movilidad.

BORRADOR

El PLAN prevée implementar los denominados "estacionamientos de borde" en lugares estratégicos del centro histórico, de tal manera que los usuarios accedan al transporte público, bicicleta o caminen y completen su recorrido y objetivos, gracias a estos medios para ello se plantea la propuesta de la creación del anillo de parqueaderos de borde y parqueaderos interiores en donde se plantea los siguientes objetivos:

1. Proteger y potenciar el valor histórico, cultural, urbanístico, paisajístico y ambiental del Centro Histórico.
2. Incentivar el uso del transporte público como medio indispensable para movilizarse al interior de las áreas históricas y patrimoniales, conectando efectivamente al cantón y sus alrededores.
3. Reducir los niveles de contaminación en las calles del centro histórico como estrategia urbana emergente.

Para ello en primera instancia se identifica predios en las cuatro zonas que determina el Plan de Uso y Gestión del Suelo como una herramienta de vinculación entre estos dos elementos, así como; en el análisis de estudios previos de la DGAHP que son en gran parte concordantes con las zonas que deben ser analizadas y que se encuentran en los extremos del área de estudio en los cuatro puntos cardinales (Norte, Sur, Este y Oeste).

Se plantea además que los predios a ser seleccionados cumplan con criterios de protección al patrimonio es por ello que se protege el área de primer orden, áreas arqueológicas y áreas de respeto como manera predominante de cumplir el objetivo número 1.

Dentro del análisis se ha localizado predios en el sector del mercado 9 de Octubre, mercado 10 de Agosto y la Avenida Solano que al ser zonas consolidadas estos espacios son claramente identificables, espacios que cumplen con el criterio se ser baldíos con uso parqueadero esto con el propósito de consolidar los usos existentes.

Como criterio adicional y en pro de la regeneración urbana se incorpora predios de impacto negativo (pasamanería), estos espacios podrán ser parqueaderos de borde municipales en los niveles de sótano y como idea general se plantea creación de espacios públicos con áreas verdes en el nivel 0+00 con la finalidad de incrementar el índice verde urbano que es uno de los problemas de estas zonas, con el mismo criterio de área verde en nivel superior se incorpora el predio de la tercera zona Militar y parque el Otorongo.

Así también, en el anillo de parqueaderos municipales de borde se mantendrán los parqueaderos del parque de la Madre que tiene 200 plazas disponibles, parqueadero de la EDEC (Portal de las Artesanías) con 125 plazas, parqueadero 9 de octubre con 68 plazas, parqueadero mercado 10 de agosto con 61 plazas

Con los nuevos espacios propuestos se contempla un total de 1705 plazas que representan el 60.89% de la demanda con un incremento del 47.10% de las plazas actuales.

BORRADOR

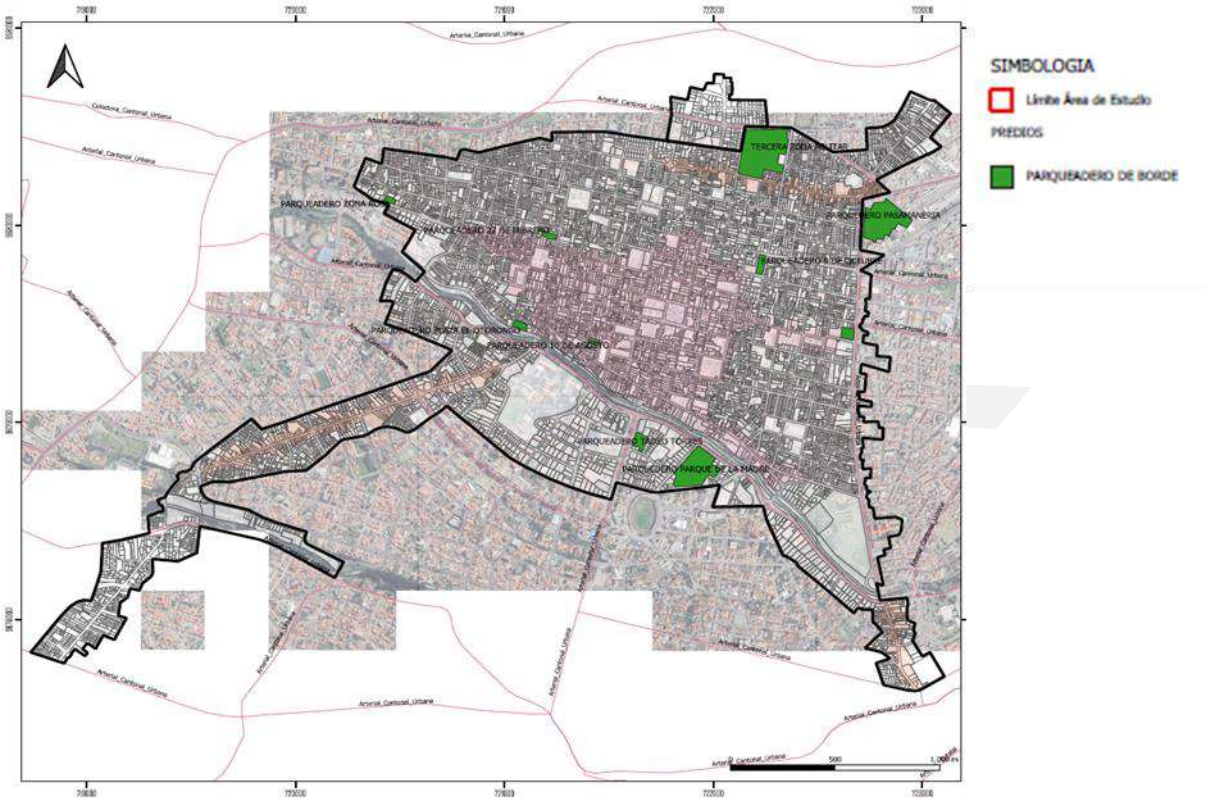

Plano 410.- Propuesta de parqueaderos. Fuente y Elaboración Unidad de planificación del patrimonio. Año 2024

CLAVE CATASTRAL	PROPIETARIO	USO ACTUAL	N.PLAZAS	Propuesta	AREA M2
0201002001000	TERCERA DIVISION DE LA FUERZA TERRESTRE TARQUI	Equipamiento de seguridad	500	P. Subterráneo parque a nivel 0+00	46035.53
0503049011000	PASAMANERIA S.A.	Fábrica	300	P. Subterráneo parque a nivel 0+00	29800.4
0202012018000	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA	Parqueadero 9 de Octubre	68	P. Subterráneo plaza a nivel 0+00	3132.8
0202022013000	EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONOMICO EDEC-EP	Parqueadero EDEC	125	P. Subterráneo plaza a nivel 0+00	3385.7
1001002001000	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA	Parqueadero Parque de la Madre	200	P. Subterráneo parque a nivel 0+00	27427.8
1001001039000	SOLANOPARKING S.A	Parqueadero privado	70 *3 = 210	Edificio de parqueaderos de 3 niveles	4135.4
0102060001000	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA	Equipamiento recreacional (parque el Otorongo)	55	P. Subterráneo parque a nivel 0+00	2349
0102048032000	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA	Parqueadero Mercado 10 de Agosto	61	Edificio de parqueaderos	698

0102048031000	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA	Parqueadero Mercado 10 de Agosto		Edificio de parqueaderos	689
0102016010000	BARRERA TAMARIZ VICTOR RAUL	Parqueadero privado	62 *3 = 186	Edificio de parqueaderos de 3 niveles	2146.8

Tabla 435.- Plazas de parqueo. Fuente y Elaboración Unidad de planificación del patrimonio. Año 2024

1.8.- PROPUESTA DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL, NATURAL Y DE AMENAZAS

1.8.1.- GUÍA METODOLÓGICA PARA LA CONSERVACIÓN PREVENTIVA DE PATRIMONIO CULTURAL EDIFICADO DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA.

> *"El conocimiento de los bienes patrimoniales de una ciudad en un ciclo de planificación, ejecución, seguimiento, evaluación y reacción; requiere la participación de todos los involucrados, la asignación de los recursos necesarios, creación de capacidad, y una descripción responsable y transparente de cómo funciona el sistema de gestión"*

Con el conocimiento de la situación actual en la ciudad de Cuenca y con el fin de minimizar las condiciones anteriormente expuestas, el sistema de conservación preventiva a diseñarse se fundamenta en los siguientes principios:

Posibilitar el ingreso, mantenimiento, transacciones, consultas, reportes y procesos referentes a los datos e información patrimonial. La metodología a implementarse debe facilitar que la información generada, a través de análisis ejecutados se integre con la información producida en otros departamentos y direcciones de la Municipalidad de Cuenca, asegurando la integridad de esta información y evitando la duplicación de esfuerzos y recursos.

Se debe poner en consideración:

- Reportar alarmas que permitan realizar un plan de acciones de monitoreo y/o mantenimiento inmediato, mediato o a largo plazo.
- Facilitar el acceso y utilización de la información por parte de los diferentes actores.
- Facilitar las acciones de control y seguimiento en el sistema. Facilitar la retroalimentación de información dentro del sistema.
- La metodología debe ser lo suficientemente flexible para permitir adaptaciones y ajustes que se originen en discrepancias entre el resultado previsto y el ocurrido. Esto significa que el sistema no sólo admite ajustes, sino también debe estar renovándose ciclo tras ciclo.

Ante lo expuesto, y tras una investigación sobre varios ejemplos de conservación preventiva para objetos cerámicos, de madera, museos en general, etc., se ha

BORRADOR

considerado pertinente tomar como base el desarrollado por el International Council of Monuments and Sites (ICOMOS)8. Esquema que es la base teórica en la implementación de Monumentenwacht Vlaanderen voor Provincie Antwerpen9,10.

Descripción de las Fases del sistema de Conservación Preventiva: Sobre el esquema y los principios propuestos, los elementos que componen las diferentes fases del proceso de conservación preventiva se entienden para fines del presente plan:

a) INFORMACIÓN: El entendimiento y comprensión completa de las características de las edificaciones patrimoniales es fundamental en la práctica de conservación. Resulta entonces esencial, la recopilación de información sobre sus: materiales, técnicas de construcción, alteraciones y sus efectos, daños producidos; es decir, del tipo de información que luego de un proceso de análisis pueda dar cuenta de su estado actual.

Esta fase denominada "Información", dentro del ciclo de monitoreo y mantenimiento, se enfoca en la obtención de datos de forma sistemática, los datos deben ser recopilados, estructurados, pero sobre todo actualizados; sin perder registros anteriores que permitirán realizar análisis para diferentes períodos de tiempo.

b) DIAGNÓSTICO: De forma general, el término diagnóstico hace referencia a la acción y efecto de diagnosticar, es decir, reconocer y analizar información o datos para evaluar problemas de diversa índole. El diagnóstico entonces, requiere de dos aspectos de lógica: el análisis y la síntesis; mismas que son utilizadas como herramientas fundamentales en el proceso y obtención de resultados.

Para el caso de conservación preventiva estos modelos de análisis buscan integrar información o variables que ayuden a entender básicamente el estado actual de la edificación patrimonial en los siguientes ámbitos:

- Conocer los elementos afectados.
- Determinar el nivel de gravedad general de la afección o daño.
- Determinar la vulnerabilidad de la edificación patrimonial a amenazas específicas.
- Conocer el estado de trámite administrativo de proyectos de restauración en edificaciones patrimoniales.
- Conocer el grado de cumplimiento de las acciones recomendadas.
- Conocer el reporte de inspecciones rutinarias, planificadas y eventuales.

c) TRATAMIENTO: De acuerdo al contexto en el cual se lo aplique, el término tratamiento referirá diversos ámbitos. En términos generales y en el contexto de la conservación preventiva, por tratamiento se designa al conjunto de acciones o medidas de cualquier tipo, los cuales tendrán como finalidad primaria la corrección, curación o mantenimiento de los síntomas detectados en la fase previa de diagnóstico. En el caso particular de Cuenca, cuando una edificación presente niveles de afección muy altos o altos debería emprenderse una primera etapa para la realización de acciones curativas o correctivas, que aseguren la permanencia del bien; para luego iniciar las actividades de mantenimiento propuestas.

BORRADOR

d) CONTROL Y SEGUIMIENTO: La fase de control y seguimiento dentro la conservación preventiva es una actividad indispensable que debe ser concebida para su aplicación de manera periódica. La finalidad básica del control es la verificación de los resultados obtenidos de las fases anteriores en el seguimiento de los objetivos planteados en cada una de ellas; es decir, el mecanismo de control es una planificación y, por lo tanto, se proyecta en el tiempo.

1.8.2.- LÍNEAS DE ACCIÓN

La gestión del Riesgo de los bienes patrimoniales conlleva la planificación estratégica de líneas de acción concretas en cuatro ámbitos de gestión de manera diferenciada y al mismo tiempo complementarios a un nivel técnico e institucional:

- Prevención
- Mitigación
- Respuesta

1.8.2.1.- PREVENCIÓN

La prevención hace referencia a las medidas que se han de implementar con antelación al suceso por lo que se tiene que considerar distintos escenarios de desastre, con el objeto de evitar que el fenómeno se presente o si se da que no se exacerbe generando nuevos riesgos para la población principalmente como también para los bienes patrimoniales. Las acciones diseñadas en lo referente a la prevención posibilitan reducir los impactos del evento adverso.

1.8.2.2.- MITIGACIÓN

Es una de las formas para evitar o atenuar los efectos del ciclo de desastres en la población afectada como también a la afección de los bienes patrimoniales, ocasionados por la acción de las variables medioambientales y antrópicas.

La mitigación consiste en disminuir los riegos en todo aquello que pueda dañar a la población y de manera paralela a los bienes culturales identificados en el Centro Histórico.

1.8.2.3.- RESPUESTA

Se trata de generar acciones de respuesta frente a la ocurrencia de un evento adverso, a nivel nacional y de manera oficial liderado por el ente rector de esta temática a través de la aplicación de un modelo funcional de mecanismos para brindar asistencia tanto humanitaria como técnica en relación a los Bienes Patrimoniales afectados por emergencias o desastres.

Esta determinante se enfoca en brindar un marco legal para la respuesta, que permita a las instituciones organizar la atención en función de sus competencias, responsabilidades y estructuras, mejorando el tiempo de intervención, optimizando recursos y asegurando la participación de todas las instituciones actores del Sistema.

BORRADOR

Este, en general, establece actividades procedimentales y protocolares, de acuerdo a una metodología y estructura organizativa por áreas y componentes.

1.8.2.4.- MARCO DE ACCIÓN

Los efectos causados por el impacto de uno o varios riesgos en áreas patrimoniales no solo se refieren al incremento de su deterioro en los aspectos materiales o físicos del mismo, sino que a su vez estos efectos, producen alteraciones o cambios en los valores patrimoniales. La afectación de dichos valores proporciona que el patrimonio en sus distintas tipologías tangible e intangible patrimonial pierda su sentido de importancia y por ende en su significancia dentro de la comunidad a la que pertenece. Condiciones que se incluyen en el marco de acuerdos internacionales en donde la UNESCO opera como ente rector a nivel patrimonial sosteniendo que:

> *¨Los desastres entrañan riesgos no solo para los atributos físicos que encarnan los valores patrimoniales de la propiedad, sino también para las vidas de los visitantes, el personal y las comunidades que viven el sitio o en zonas cercanas (...). Los desastres también pueden influir negativamente en la economía local debido a la pérdida de ingresos del turismo y de los medios de vida de la población que depende de ese bien." (UNESCO, 2014: p.11)*

Como es el caso de la ciudad de Cuenca, determinadas zonas de su Centro Histórico se encuentran habitadas de una manera descontrolada dando paso a la densificación y tugurización o incluso la gentrificación de dichas zonas, logrando que la vulnerabilidad tenga un nivel alto, que va mucho más allá de los bienes materiales en sí, en donde la perdida de vida humanas puede significar un desastre mucho mayor que las pérdidas materiales. No obstante, si se analiza desde otra perspectiva los bienes patrimoniales en general, son considerados según el Estado Ecuatoriano y sus organismos de gestión (como el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural y el propio Ministerio de Cultura además de los Gobiernos locales cuyas competencias aborden al Patrimonio Cultural) de alto valor no solo monumental paisajístico o natural, sino en cuanto a su valor social, económico y simbólico asociado al sentimiento que se encuentra relacionado con la significancia y el sentido de pertenencia de la sociedad. En efecto el impacto causado en la economía produce no solo un cambio en los ingresos económicos de un país, sino que a su vez una alteración en los índices del consumo cultural asociado al turismo, en donde en la mayoría de los casos se manifiestan las cadenas de asociatividad productiva asociadas a la conservación de los sitios patrimoniales.

Toda acción de gestión se sustenta en objetivos, los cuales establecen las bases para la planificación y elaboración de lineamientos y políticas que ayuden a la toma de decisiones respecto a los riesgos presentes. En palabras generales los objetivos primordiales de la gestión de riesgos son:

- Cumplir con las leyes nacionales e internacionales que protegen el patrimonio cultural.
- Asegurarse de que el centro histórico cumpla con los requisitos para ser designado como patrimonio nacional o mundial.

- Establecer regulaciones claras de zonificación para limitar el desarrollo no planificado en los ámbitos turísticos, económicos y de intervención urbanísticos.
- Controlar el uso del suelo para preservar la autenticidad y la integridad del área histórica.
- Establecer las condiciones institucionales necesarias para orientar las acciones de prevención, la reducción del riesgo, así como la preparación de toda la comunidad para responder a situaciones de emergencias o desastres.
- Salvaguardar las vidas humanas y sus bienes, generando una cultura de prevención.
- La formación de una cultura de conservación preventiva y mitigación de riesgos (naturales y antrópicos) es un factor básico de sostenibilidad.
- Elaborar. programas preventivos que deben formar parte integral de las acciones de sostenibilidad, incluyendo el papel de las distintas redes de actores institucionales y sociales en caso de emergencia.

1.8.2.5.- LA GESTIÓN DE RIESGOS Y SU ENFOQUE EN EL PATRIMONIO

Entre las directrices a tomar en cuenta que han sido reflejadas en cartas, recomendaciones y manuales, es posible establecer una adecuada gestión de riesgos en el patrimonio, haciendo énfasis en el análisis de la relación entre resiliencia, vulnerabilidad y adaptación.

Dada la importancia que representa el patrimonio cultural dentro de la sociedad, siendo un aporte a la planificación de ciudades resilientes, así como también en la cohesión social y el desarrollo sostenible, el adecuado manejo de los riesgos y desastres corresponde una herramienta para su conservación y protección.

Como hemos revisado a lo largo del capítulo elaborado específicamente sobre riesgos, estos tienen su propio origen en función a las relaciones establecidas entre las amenazas y las vulnerabilidades, por consiguiente, estos pueden ser prevenidos o al menos reducir de manera considerable sus impactos y efectos, reforzando así su resiliencia; como lo manifiestan los enunciados del Marco de Acción de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres:

> *"(...) la importancia del aumento de la resiliencia de la infraestructura sanitaria, del patrimonio cultural y de los lugares de trabajo (...) Es urgente y fundamental prever el riesgo de desastres, planificar medidas y reducirlo para proteger de manera más eficaz a las personas, las comunidades y los países, sus medios de subsistencia, su salud, su patrimonio cultural, sus activos socioeconómicos y sus ecosistemas, reforzando así su resiliencia (...)." (ONU, 2015: p. 8)*

Tanto las políticas como los lineamientos y acciones, pueden estar incluidas dentro de la conformación de un Plan de Gestión de Riesgos y Desastres, ya sea este de gran escala o específico de un sitio o bien patrimonial, el cual, si se lo proyecta y ejecuta de forma adecuada y efectiva, apoya y contribuye en todos los sentidos a la conservación del patrimonio cultural en espacios identificadas con cierto grado de

BORRADOR

vulnerabilidad. Además, el uso de estos espacios puede ser considerados por sus características especiales como elementos de cohesión y recuperación, en efecto, las reflexiones de la UNESCO llegan a plantear que:

> *"El patrimonio tanto material como inmaterial, no es solo un recurso pasivo susceptible de ser afectado y dañado por los desastres. Más bien tiene un papel proactivo que desempeñar en la construcción de la resiliencia de las comunidades y salvar vidas y bienes. Los sistemas de conocimiento tradicionales enraizados en el patrimonio cultural, evolucionados con el tiempo a través de empirismos, pueden tener un papel importante en la prevención y mitigación de desastres, contribuyendo así a un desarrollo más sostenible." (UNESCO,2014: p.9)*

Es claro que las exigencias que merecen los temas patrimoniales en el Ecuador en los actuales momentos no pueden ser comparables con los esfuerzos focalizados hacia otras prioridades que requieren una acción inmediata como son: la seguridad, la salvaguarda de vidas humanas, el respaldo de los servicios básicos, las mejoras de las condiciones de salud, de los sectores de educación, vivienda, asentamientos humanos, vialidad, sistemas productivos, entre otras. Sin embargo, es importante reconocer la gestión del riego del patrimonio cultural y sus alcances como un tema no menos importante a considerar y que requiere una política de estado en construcción.

Las acciones de las instituciones responsables de la ejecución de las políticas públicas de conservación del patrimonio cultural, se encuentra más relacionado con la prevención, por lo que poco se han ocupado en desarrollar o atender debidamente las amenazas que afectan al patrimonio cultural y sus infraestructuras. En algunos casos las acciones son enfocadas a la recuperación de los bienes luego de que un evento de riesgo ha sido presentado

A partir del año 2008 la gestión de riesgos es dirigida como una política de Estado, pasó de una visión centrada en la atención a las emergencias a una visión localizada más en la gestión del riesgo como tal, siendo un componente que ha sido legitimado constitucionalmente en aspectos generales entre estos el:

> *"**Art. 389.-** El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad." (CONSTITUCION, 2008)*

Mientras que el segundo artículo menciona que:

> ***"Art.390.-** Los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico." (CONSTITUCION, 2008)*

BORRADOR

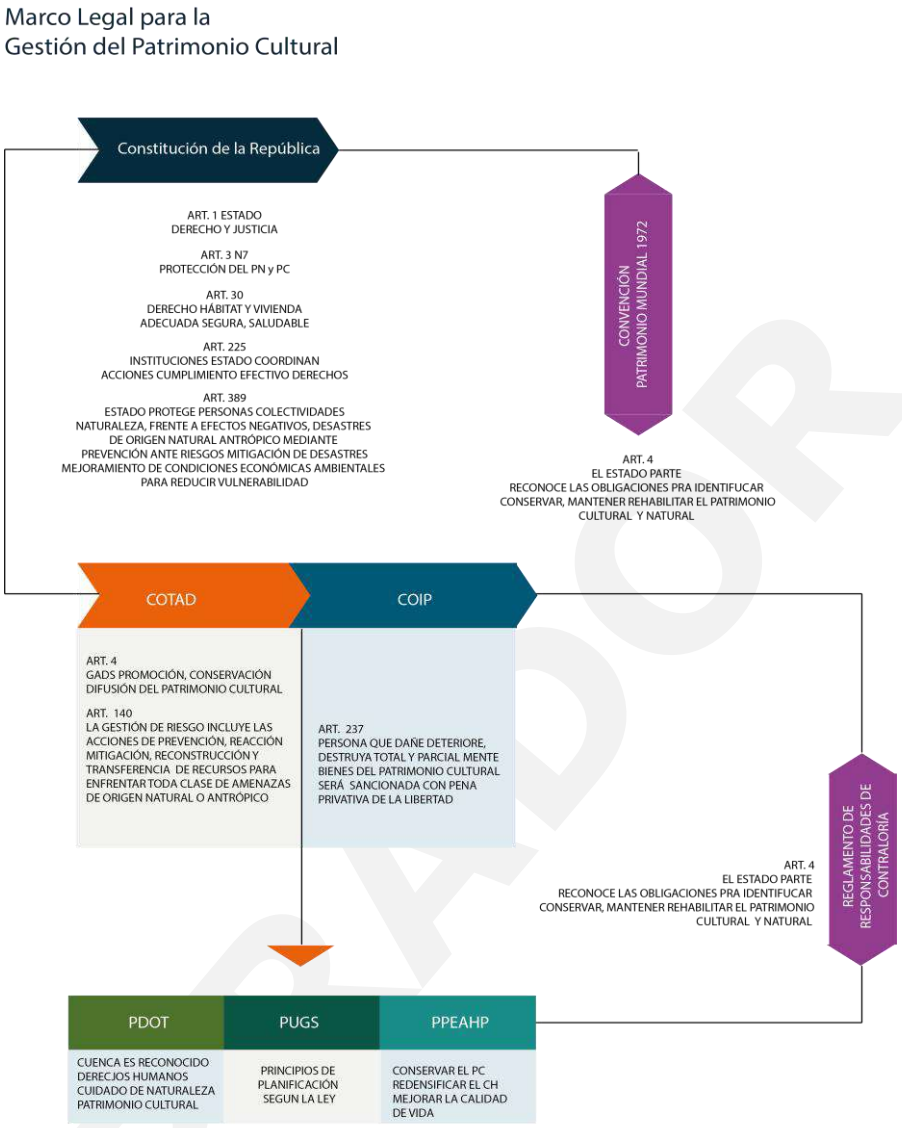

Ilustración 77.- Marco Legal para la Gestión del Patrimonio Cultural. Cantón Cuenca. Fuente y elaboración: PMEP 2015, PUGS

Es decir que es importante que cada institución de cada gobierno descentralizado u autónomo debe generar sus propias políticas y lineamientos de gestión de riesgos, siempre y cuando estos sean adecuados y se encuentres regidos y direccionados dentro de las políticas públicas dictaminadas por el organismo rector. En lo que respecta al patrimonio cultural, las políticas encaminadas a la gestión de riesgos se encuentran direccionadas sobre los artículos mencionados anteriormente pertenecientes a la Constitución del Ecuador.

También se encuentra abalada dentro de la Ley de Seguridad Pública y la Nueva Ley de Cultura. El ente rector en conjunto con el resto de instituciones públicas o privadas conforman comités de gestión de riesgos (CGR) para tratar los diversos temas como es uno de ellos, el patrimonio. Sin embargo, cabe mencionar que la gestión de riesgos enfocada al patrimonio no mantiene un marco legal individual, sino que se encuentra abalado por otras leyes establecidas en torno a la gestión integral del patrimonio, en

donde se pueden encontrar lineamientos legales frente a la conservación y preservación de bienes patrimoniales en situaciones de emergencia o desastre como son los Art. 4 y Art. 140 del COOTAD que establecen:

> ***"Art.4 Literal (e.)*** *La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural." (COOTAD, 2010: p.8)*
>
> ***"Art.140*** *Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos. - La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al cantón se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley. (…)." (COOTAD, 2010: p.58)*

En complementación a dichos lineamientos legales de gestión existen también los establecidos en los planes de ordenamiento territorial y en las ordenanzas y normas establecidas para la conservación de bienes patrimoniales ya sea en áreas rurales o en áreas urbanas, los cuales mantienen políticas en torno al aumento de la resiliencia y la seguridad de los centros históricos fomentando la práctica de un desarrollo sustentable y sostenible con un aporte a la reducción del riesgo por medio de acciones de conservación preventiva.

Para el caso de bienes de propiedad pública en referencia al mantenimiento preventivo y correctivo se debe considerar lo establecido en la Norma de Control Interno 408-31 de la CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO.

1.8.3.- ESTRATEGIAS

- La combinación de normativas específicas adaptadas al contexto del centro histórico que tiendan a garantizar la preservación a largo plazo de su valor cultural, urbanístico y arquitectónico. Es fundamental que todas las partes interesadas, incluidas las comunidades locales, participen activamente en la implementación y revisión continua de estas medidas.
- La normativa en su aplicación debe proporcionar lineamientos claros de todas aquellas intervenciones técnicas arquitectónicas o de ingeniería a ser implementadas en las edificaciones patrimoniales procurando mantener las características originales del bien a intervenir; y que estén dirigidas a evitar o reducir daños en caso de desastres naturales.
- A través de la consecución del Plan especial Parcial Especial de las áreas Históricas y Patrimoniales del Cantón Cuenca fomentar el turismo sostenible en un centro histórico que incluya el análisis integral de los plausibles riesgos y desafíos para el territorio la comunidad local y la sostenibilidad del área de estudio a largo plazo.

BORRADOR

- Dentro de los análisis de diagnóstico y prospección se debe considerar escenarios que den cuenta las estimaciones frente al la degradación de las distintas expresiones patrimoniales tanto del del patrimonio edificado, monumentos, documentos y sitios arqueológicos u otras expresiones vinculadas al patrimonio inmaterial, debido al incremento de la demandas culturales, turísticas, económicas y urbanas en toda la extensión del área de estudio ejerciendo presión sobre las infraestructuras locales, como calles, sistemas de transporte, servicios de agua y saneamiento, lo que podría derivar en el deterioro de los estándares de la calidad de vida deseados para los residentes y usuarios del CH
- Sistemas de Monitoreo Continuo: Contar con la metodología para el levantamiento de inventarios del patrimonio edificado y actualizar las fichas de otras tipologías patrimoniales vinculadas al sistema SIPSE
  Implementar sistemas de monitoreo para evaluar la estabilidad de estructuras históricas utilizando técnicas actuales que posibiliten diagnosis e intervenciones tempranas en caso de riesgos antrópicos o naturales
- Por otra parte, dentro de las estrategias que establece el Plan es la de regular la sub utilización del turismo utilitario que da paso a la sobre-dependencia del sistema productivo de la ciudad en torno a este ámbito e incrementando la comercialización exagerada del entorno histórico, llevando a la pérdida de autenticidad y a la creación de un ambiente "temático" en lugar de conservar la identidad original.
- Otro aspecto a considerar como una estrategia dentro de la gestión del riesgo en el ámbito del desarrollo turístico es el de regular el valor del espacio público como factor de variación en el aumento de los precios de la vivienda y servicios, lo que puede resultar en la expulsión de residentes locales debido a la gentrificación.
- Conservación y Restauración: Desarrollar un programa de conservación preventiva a largo plazo que contemple el patrimonio edificado como también las tipologías intangibles presentes en el área de estudio
- Educación y Sensibilización: Desarrollar programas edu-comunicativos para la comunidad y visitantes enfocados a cultivar la importancia del patrimonio cultural en todos sus ámbitos de gestión
- Plan de Emergencia y Evacuación: Establecer un plan de emergencia detallado que incluya procedimientos de evacuación y refugio dentro del CH aprovechando su carácter especial que coadyuva a generar cohesión social, resiliencia y recuperación en caso de un desastre natural o antrópico.

1.9.- PROPUESTA DE INFRAESTRUCTURA DE ANTENAS

Se plantea para el área de estudio no se implementen torres, monopolos o mástiles es decir elementos en altura sobre las edificaciones en general o predios baldíos , con el objetivo de mantener la imagen y el paisaje histórico urbano además, que estos elementos no sobresalgan incluso sobre bienes patrimoniales de carácter excepcional, se prevée que los proveedores de infraestructura implementen elementos tecnológicos como en otras latitudes que se integran con el entorno

circundante aplicando de carácter obligatorio estas nuevas tecnologías que el mercado presenta, adoptando medidas de proporción camuflaje y mimetización necesarias para reducir al máximo el impacto visual y del entorno urbano, siempre que se ubiquen en áreas solidas e inaccesibles.

Se prevée que elementos como mástiles y monopolos sean ubicados en los espacios públicos de ser el caso, antenas en postes de alumbrado público, columnas informativas, quioscos o cualquier elemento del mobiliario urbano previo informe favorable de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales y mientras estás se integren de igual manera al entorno para mitigar impactos visuales, paisajísticos y ambientales

1.9.1.- SOLUCIONES PARA LA MINIMIZACIÓN PARA INFRAESTRUCTURA FISICA EN ESPACIOS PUBLICOS DE LAS AREAS HISTORICAS Y PATRIMONIALES

Mimetización tipo radomo cilíndrico	Mimetización torres de reloj	Mimetización tipo torre en cruz
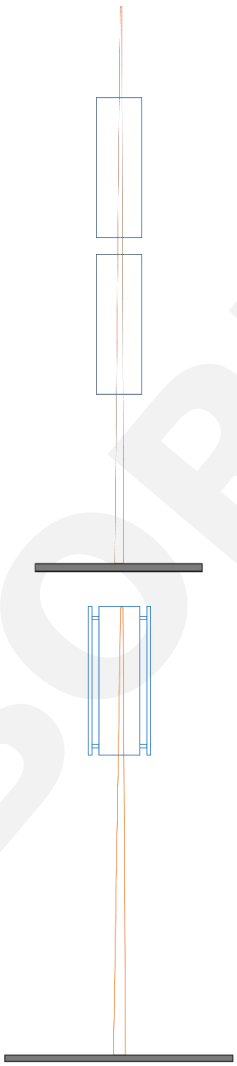	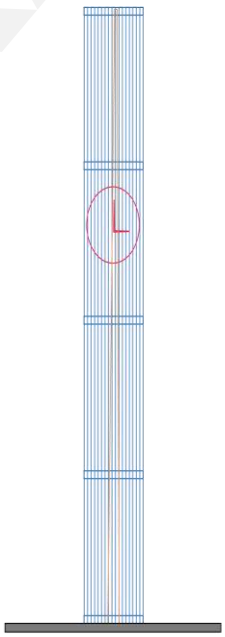	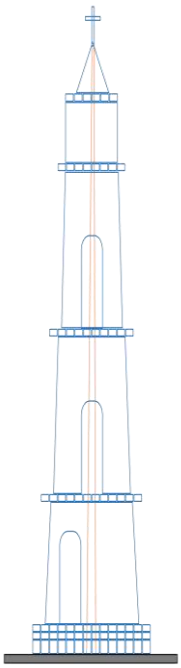

BORRADOR

Mimetización tipo tótem	Mimetización tipo vegetación natural	Mimetización con luminarias
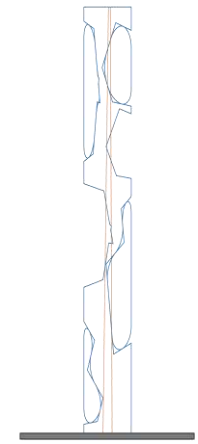 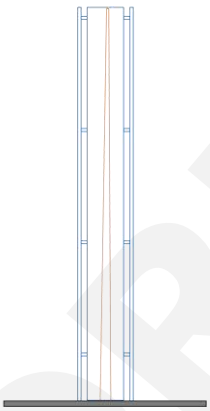	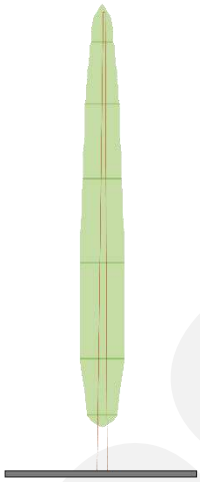 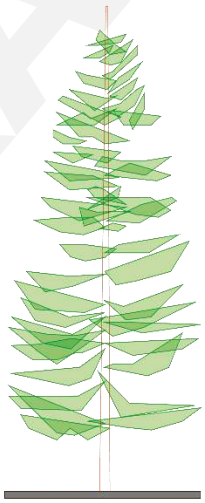	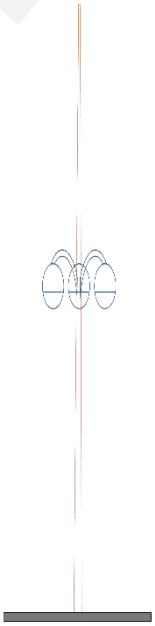

BORRADOR

Así también, el plan plantea para la saturación de infraestructura la generación de un catastro de infraestructura en el área de estudio para que dé obligatorio cumplimento se aplique el criterio de infraestructura compartida.

1.10.- INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

1.10.1.- UNIDADES DE ACTUACIÓN URBANISTICA

1.10.1.1.- MARCO LEGAL: Instrumento para la distribución equitativa de las cargas y los beneficios

De acuerdo a lo establecido en la ley orgánica de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo se determina el siguiente articulado base para definir las unidades de actuación urbanística para intervenir en la morfología urbana y la estructura predial además de los instrumentos de financiamiento de desarrollo urbano:

Artículo 49.- Unidades de actuación urbanística.

> *Las unidades de actuación urbanística son las áreas de gestión del suelo determinadas mediante el plan de uso y gestión de suelo o un plan parcial que lo desarrolle, y serán conformadas por uno o varios inmuebles que deben ser transformados, urbanizados o construidos, bajo un único proceso de habilitación, con el objeto de promover el uso racional del suelo, garantizar el cumplimiento de las normas urbanísticas, y proveer las infraestructuras y equipamientos públicos.*

Su delimitación responderá al interés general y asegurará la compensación equitativa de cargas y beneficios. Las unidades de actuación urbanística determinarán la modalidad y las condiciones para asegurar la funcionalidad del diseño de los sistemas públicos de soporte tales como la vialidad, equipamientos, espacio público y áreas verdes; la implementación del reparto equitativo de cargas y beneficios mediante la gestión asociada de los propietarios de los predios a través de procesos de reajuste de terrenos, integración parcelaria o cooperación entre partícipes; y permitir la participación social en los beneficios producidos por la planificación urbanística mediante la concesión onerosa de derechos de uso y edificabilidad.

> *Para ello, los planes de uso y gestión de suelo o los planes parciales determinarán la edificabilidad relacionada con los inmuebles que formen parte de unidades de actuación y establecerán su programación temporal según los procedimientos definidos en esta Ley.*

Artículo 50.- Obligaciones de los propietarios de suelo de una unidad de actuación urbanística.

Artículo 51.- Derechos de los propietarios de suelo de una unidad de actuación urbanística.

Artículo 52.- Instrumentos técnicos de las unidades de actuación urbanística.

Artículo 53.- Iniciativa de las unidades de actuación urbanística

BORRADOR

1.10.1.1.1.-INSTRUMENTOS PARA INTERVENIR LA MORFOLOGÍA URBANA Y LA ESTRUCTURA PREDIAL

Artículo 54.- Instrumentos para intervenir la morfología urbana y la estructura predial. Son aquellos que permiten intervenir la morfología urbana y la estructura predial a través de formas asociativas entre los propietarios con el fin de establecer una nueva configuración física y predial, asegurando el desarrollo y el financiamiento de las actuaciones urbanísticas. Dichos instrumentos son el reajuste de terrenos, la integración inmobiliaria y la cooperación entre partícipes.

Artículo 55.- Reajuste de terrenos. El reajuste de terrenos permite agrupar varios predios con el fin de reestructurarlos y subdividirlos en una conformación parcelaria nueva, por iniciativa pública o privada, en virtud de la determinación de un plan parcial y unidades de actuación urbanística, con el objeto de generar un reparto equitativo de las cargas y los beneficios producto de la intervención, y de establecer una nueva estructura urbana derivada del planeamiento urbanístico.

Los propietarios de los predios implicados, debidamente organizados, garantizarán el cumplimiento de las cargas correspondientes al desarrollo de la actuación urbanística.

El reajuste se aplica a través de una UAU tomando en cuenta que necesita del acuerdo entre los distintos propietarios del suelo objeto del reajuste y de la aplicación del reparto de cargas y beneficios para garantizar una restructuración parcelaria acordada y justa. El reajuste se utiliza como un medio para ajustar una estructura predial rural para que pueda ser incorporada de forma apropiada a una estructura urbana existente o para realizar un ajuste de los predios que han sido afectados por obras de infraestructura como vías o carreteras, ajustando las dimensiones y forma de los predios de manera ordenada. Al agrupar a todos los predios en una UAU, se los integra, en un solo predio general, previo a la subdivisión de acuerdo a la nueva estructural predial propuesta y acordada por y entre los propietarios. Esta nueva subdivisión no solo reestructura las formas y área de los predios sino también las estructuras públicas como vías, áreas verdes, etc. El mecanismo de agrupación de los predios previo a su nueva subdivisión es descrito en el artículo siguiente.

Artículo 56.- Integración inmobiliaria. La integración inmobiliaria permite una nueva configuración física y espacial de un área con la finalidad de reordenar el suelo para el cumplimiento del planeamiento urbanístico, por iniciativa pública o privada. Se podrá llevar a cabo mediante un plan parcial y las unidades de actuación urbanística, que establecerán las directrices para el reparto de las cargas y los beneficios. En el caso que la integración inmobiliaria se haga sin una unidad de actuación urbanística se aplicará lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Para incentivar el uso de este mecanismo el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano podrá utilizar incentivos tributarios y urbanísticos.

BORRADOR

Cuando se trata de una UAU se refiere al mecanismo previsto en el artículo anterior para agrupar los distintos predios en uno solo, previo a su nueva subdivisión o urbanización por ejemplo lotes para equipamientos

> *Artículo 57.- Fraccionamiento, partición o subdivisión. El fraccionamiento, la partición o la subdivisión son procesos mediante los cuales un predio se subdivide en varios, por iniciativa pública o privada. Se podrá llevar a cabo mediante un plan parcial y unidades de actuación urbanística. En el caso que se haga sin una unidad de actuación urbanística se aplicará lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.*

La intención es homologar los términos a nivel nacional relativos a los procesos de fraccionamiento y subdivisión, de manera articulada a la legislación nacional y local vigente, así como la incorporación de estos métodos a las herramientas de gestión establecidas en esta Ley.

Artículo 58.- Cooperación entre partícipes. Permite realizar el reparto de las cargas y los beneficios de un plan parcial y unidades de actuación urbanística que no requieran de una nueva configuración predial. Los propietarios de los predios implicados, debidamente organizados, garantizarán las cesiones de suelo obligatorias y el pago de las obras de urbanización pertinentes

Se refiere a los casos en los que los nuevos desarrollos o actuaciones urbanísticas no dependan de una reconfiguración o subdivisión predial para ser implementados. Se utilizarán en los casos en los que, mediante un Plan Parcial, se haya previsto que el desarrollo deba ser realizado de manera conjunta y concertada entre varios propietarios de suelo.

1. La transferencia de dominio a la administración metropolitana o municipal del suelo reservado, por el plan de uso y gestión de suelo o el plan parcial, para áreas verdes y comunales, vías, suelo para vivienda de interés social y demás espacios públicos, infraestructuras y equipamientos públicos.

2. El reparto entre los propietarios de los demás lotes resultantes, sea de forma privativa o en proindiviso al amparo de la ley que regule la propiedad horizontal y el resto de la legislación civil, con excepción del instrumento de cooperación entre partícipes.

3. Estos efectos jurídicos no están sujetos al impuesto de alcabalas, utilidades y plusvalía en la transferencia de predios urbanos establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, salvo que el traspaso de dominio se produzca a personas distintas de los propietarios originales.

BORRADOR

1.10.1.1.2.-INSTRUMENTOS DE FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO URBANO

Artículo 72.- Concesión onerosa de derechos. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos para garantizar la participación de la sociedad en los beneficios económicos producidos por la planificación urbanística y el desarrollo urbano en general, utilizarán la concesión onerosa de derechos por la transformación de suelo rural a suelo rural de expansión urbana o suelo urbano; la modificación de usos del suelo; o, la autorización de un mayor aprovechamiento del suelo.

Previo a conceder los derechos descritos anteriormente, los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos exigirán a los solicitantes de los permisos respectivos una participación justa del Estado en el beneficio económico que estos derechos adicionales significan. Con este fin, los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos determinarán en el planeamiento urbanístico la delimitación territorial y las condiciones urbanísticas, procedimentales y financieras para su aplicación. Solo se podrá autorizar la transformación de suelo rural a suelo rural de expansión urbana o suelo urbano; la modificación de usos del suelo; o, la autorización de un mayor aprovechamiento del suelo, en aquellos polígonos de intervención urbanística que permita el plan de uso y gestión de suelo o sus planes urbanísticos complementarios.

Con la finalidad de incentivar la construcción de vivienda de interés social o de renovación urbana, el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolita no podrá exonerar o rebajar el pago por la concesión onerosa de los derechos descritos en este artículo.

1.10.2.- ASIGNACION DE INTRUMENTOS DE GESTION / FINANCIAMIENTO

Una vez determino la base legal se procede a realizar una revisión de los tratamientos para poder establecer cual son las características a ser potenciadas en cada uno de los polígonos de intervención territorial, llegando a determinar los instrumentos de gestión y financiamiento

Dentro del área de estudio se ha podido identificar predios que deben ser sujetos de los instrumentos de gestión del suelo para lo que se ha determinado Unidades de Actuación Urbana y establecer cuáles son los instrumentos a ser implementados

Cada una de estas unidades de actuación responde a necesidades de conformar lotes que cumplan con la normativa, lotes para área verde y lotes para equipamientos de acuerdo a la fase de diagnóstico por lo que la asignación de los instrumentos de gestión es la siguiente:

1. **Reajustes de terrenos en los PIT Norte y Camino a Loja**

BORRADOR

Necesidad de conformar unidades de actuación urbana para reestructurar lotes que en su relación frente – fondo se generan predios alargados de poco frente con construcciones por lo general en la parte frontal, quedando sub utilizado la parte posterior de los predios, en estos espacios se ubican conventillos sin espacios habitables en construcciones irregulares o parqueaderos sin RMO, tienen la necesidad de una reestructuración para poder cumplir con las determinantes de ocupación del suelo determinados en el PIT correspondiente.

2. Cooperación entre participes en el PIT Norte

La aplicación de este instrumento de gestión se genera en predios con áreas entre los 46035.53 m2 (Zona Militar), 1289.5m2 y 1600 m2, en donde al realizar un análisis del PIT al que pertenecen se ha identificado que los mismos no cumplen con el Índice Urbano Verde es por ello que al localizar este déficit de área verde , se ve pertinente que los predios que poseen el potencial ya sea por área, accesibilidad y que sean de un solo propietario se ajusten a este instrumento , garantizando así los proyectos a ser implementados en estos espacios.

3. Integración Inmobiliaria en el PIT Camino a Loja

Predios a ser unificados como una sola unidad de actuación urbana para suplir con el déficit de equipamiento educativo inicial en el Centro Histórico en los PIT denominados Loja y Camino Loja , mediante la integración de mencionados predios se podrá cumplir con el estándar urbano de este tipo de equipamiento establecido por el Ministerio de Educación.

Asignacion de intrumentos de gestion / financiamiento por PIT

INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO DEL SUELO Tratamientos	PITS	DESCRIPCIÓN	INSTRUM. DE GESTIÓN	COD.
Conservación y re densificación	CH-1 Núcleo Central	**Conservación y re densificación:** Se aplican a las áreas cuyo objetivo es el de proteger y potenciar el valor histórico, cultural, urbanístico, paisajístico y ambiental, se constituye como zona para restablecer el uso de vivienda, considerando los estándares urbanísticos, mediante la puesta en valor de los espacios públicos y privados, optimizando la infraestructura, los espacios y equipamientos públicos y propendiendo a la renovación edilicia con valor en reemplazo de aquellos inmuebles no patrimoniales, que, a la vez que respete el entorno, refleje las innovaciones sostenibles actuales y futuras y, de este modo, generar el legado del futuro	Concesión Onerosa de derechos	
			Cooperación entre partícipes (áreas verdes)	CH-1-UAU-001

BORRADOR

Conservación y densificación	AH-Ejido-1	**Se** aplican a las áreas cuyo objetivo es el de proteger y potenciar el valor histórico, cultural, urbanístico, paisajístico y ambiental. Recupera el concepto de ciudad jardín, riberas de ríos y patrimonio arquitectónico moderno. Considera los estándares urbanísticos contenidos en normativa y planificación que se enfocan en la optimización de la infraestructura existente, espacios y equipamientos públicos. Reestablece el uso de la vivienda residencial y propende la renovación edilicia de aquellos inmuebles no patrimoniales.	Concesión Onerosa de derechos	
Conservación y sostenimiento de interés paisajístico	Cullca AH-1	Se aplica al polígono de intervención AH-1 para conservar su valor paisajístico, histórico, urbanístico y cultural caracterizado por la presencia de visuales a su alrededor, especialmente hacia el centro histórico de la ciudad. Se pretende preservar su unidad morfológica, coherencia entre el uso y la edificación y una relación de equilibrio entre los sistemas públicos de soporte y los espacios edificados. Para ello, se apoya en los estándares urbanísticos establecidos en la normativa y la planificación que están enfocados en la optimización de las infraestructuras, equipamientos y espacios públicos ya existentes. Además, propende la renovación edilicia de aquellos inmuebles no patrimoniales.	Concesión Onerosa de derechos	
Conservación y desarrollo sostenido	CH-E2 Ingachaca CH-E3 Carretera del Sur	**Conservación y desarrollo sostenido: Se** aplican a las áreas cuyo objetivo es el de optimizar el espacio construido mediante el reordenamiento físico-espacial, de manera que alcance los estándares urbanísticos establecidos en la normativa y la planificación. Al tiempo, potencia la infraestructura existente, la implementación de equipamientos y espacios públicos. Asimismo, propende la renovación edilicia de aquellos inmuebles no patrimoniales con el fin de dotar de una vivienda digna, accesible y asequible conservando y fortaleciendo valores históricos, culturales y sostenibles, y a la recuperación de la tipología de edificaciones con portal, característica del sector.	Concesión Onerosa de derechos	
Conservación y mejoramiento integral	CH-R1 Norte	**Se** aplican a las áreas cuyo objetivo es el de optimizar el espacio construido, propone el reordenamiento físico-espacial, de manera que alcance los estándares urbanísticos establecidos en la normativa y la planificación. Al tiempo, potencia la infraestructura existente y la implementación de equipamientos y espacios públicos. Asimismo, propende la renovación edilicia de aquellos inmuebles no patrimoniales con el fin de dotar de una vivienda digna, accesible y asequible conservando y fortaleciendo valores históricos, culturales y sostenibles	Concesión Onerosa de derechos	
			Reajuste de terrenos	CH-R1-UAU-001
				CH-R1-UAU-002
			Cooperación entre partícipes (áreas verdes)	CH-R1-UAU-004
			Cooperación entre partícipes (áreas verdes)	CH-R1-UAU-005

BORRADOR

Conservación y recuperación urbano -social		Se aplican a las áreas cuyo objetivo es el de optimizar el espacio construido mediante el reordenamiento físico-espacial, de manera que alcance los estándares urbanísticos establecidos en la normativa y la planificación. Al tiempo, potencia la infraestructura existente, la implementación de equipamientos y espacios públicos. Asimismo, propende la renovación edilicia de aquellos inmuebles no patrimoniales con el fin de dotar de una vivienda digna, accesible y asequible conservando y fortaleciendo valores históricos, culturales y sostenibles, y a la recuperación de la tipología de edificaciones con portal, característica del sector.	Reajuste de terrenos	AH-Loja-UAU - 003
			Integración inmobiliaria	AH-Loja-UAU - 007
Sostenimiento y conservación arqueológica	CH-A3 Pumapungo	Se aplican a las áreas cuyo objetivo es el de conservar su valor arqueológico, histórico, urbanístico, cultural y paisajístico que está caracterizado por las riberas de río y el potencial patrimonial ubicado en suelo y el subsuelo por la presencia de vestigios. Se pretende fomentar el uso vivienda residencial, preservando su unidad morfológica, con coherencia entre el uso y la edificación y una relación de equilibrio entre los sistemas públicos de soporte y los espacios edificados, observando los estándares urbanísticos establecidos en la normativa y la planificación, enfocados en la optimización de las infraestructuras, equipamientos y espacios públicos existentes. Además, propende la renovación edilicia de aquellos inmuebles no patrimoniales.	Concesión Onerosa de derechos	
Conservación y mejoramiento integral	CH-R2 Este	Se aplican a las áreas cuyo objetivo es el de optimizar el espacio construido, propone el reordenamiento físico-espacial, de manera que alcance los estándares urbanísticos establecidos en la normativa y la planificación. Al tiempo, potencia la infraestructura existente y la implementación de equipamientos y espacios públicos. Asimismo, propende la renovación edilicia de aquellos inmuebles no patrimoniales con el fin de dotar de una vivienda digna, accesible y asequible conservando y fortaleciendo valores históricos, culturales y sostenibles	Concesión Onerosa de derechos	
Conservación y sostenimiento de interés paisajístico	CH-A2 Barranco	Se aplica al polígono de intervención AH-1 para conservar su valor paisajístico, histórico, urbanístico y cultural caracterizado por la presencia de visuales a su alrededor, especialmente hacia el centro histórico de la ciudad. Se pretende preservar su unidad morfológica, coherencia entre el uso y la edificación y una relación de equilibrio entre los sistemas públicos de soporte y los espacios edificados. Para ello, se apoya en los estándares urbanísticos establecidos en la normativa y la planificación que están enfocados en la optimización de las infraestructuras, equipamientos y espacios públicos ya existentes. Además, propende la renovación edilicia de aquellos inmuebles no patrimoniales.	Concesión Onerosa de derechos	

Tabla 436.- Asignacion de intrumentos de gestion / financiamiento por PIT Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2024.

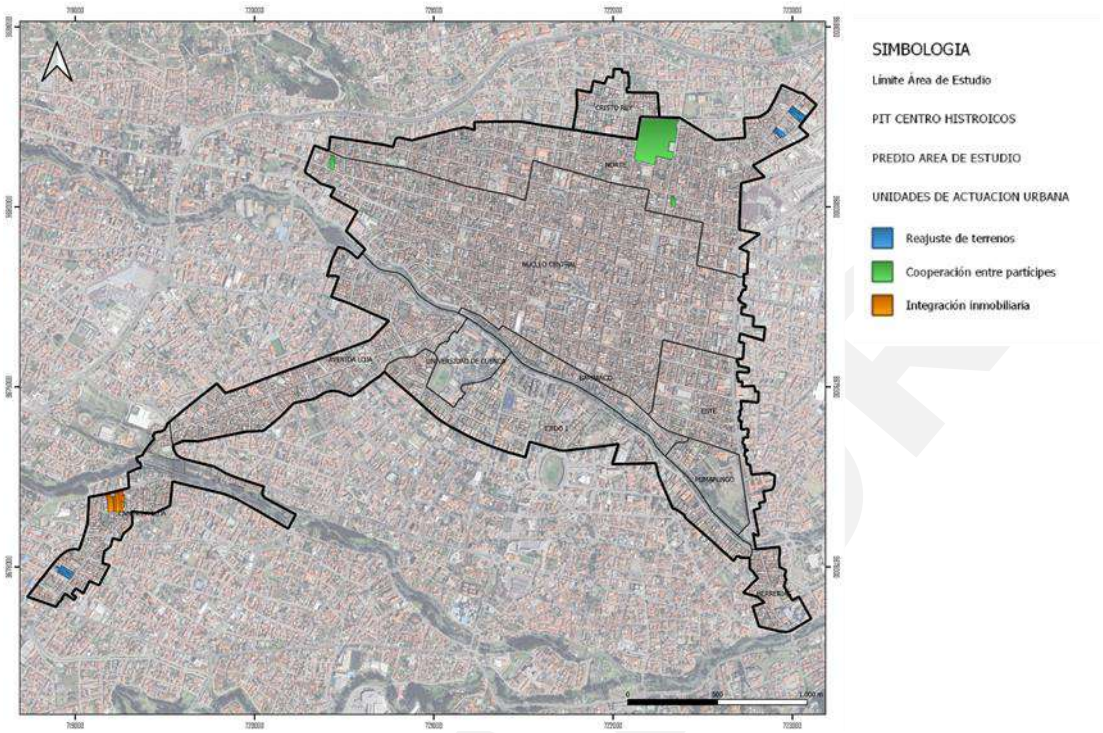

Plano 411.- Unidades de actuación urbanística PGCHC Propuesta 2024. Fuente. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales 2024

1.10.2.1.1.-TABLA DE CARACTERIZACION DE LA UNIDADES DE ACTUACION URBANA

PITS	INSTRUM. GESTIÓN	CODIFICACION		CLAVE CATASTRAL	AREA M2	PROPIETARIO	AREA TOTAL UAU
CH-R1 Norte	Reajuste de terrenos	CH-R1-UAU-001	1	0503035028000	49.3	BERMEO BONETE MARIO SANTAMARIA	1.809,85
			2	0503035029000	336	CABRERA PAREDEZ MARIANA DE JESUS	
			3	05030000	373.35	BONILLA CURILLO JANNETH ALEXANDRA	
			4	0503035031000	51.20	PEREZ VALLEJO GENARO PATRICIO	
			5	0503035032000	1000	DELGADO CARABAJAL LUIS EDUARDO	
		CH-R1-UAU-002	1	0503033016000	259	ESPINOZA ELISA MARIA	3.971,59
			2	0503033003000	317.70	CALDAS SANISACA MANUEL ARTURO	
			3	0503033015000	405	NAREA GUIRACOCHA MARIA DOLORES	
			4	0503033004000	386.2	CORONEL ESPADERO EDISSON WILBER	
			5	0503033005000	1310	SIAVICHAY DELGADO JULIA MATILDE	

BORRADOR

			6	0503033014000	182	SANGURIMA PUGO SEGUNDO OLMEDO	
			7	0503033034000	621	SIAVICHAY DELGADO ARTURO HUMBERTO	
			8	0503033006000	301.90	SIAVICHAY VELEZ LUCIA XIMENA	
			9	0503033033000	188.7	SIAVICHAY DELGADO ARTURO HUMBERTO	
	Cooperación entre partícipes (áreas verdes)	CH-R1-UAU-004	1	0201002001000	46035.53	TERCERA DIVISION DE LA FUERZA TERRESTRE TARQUI	46035.53
	Cooperación entre partícipes (áreas verdes)	CH-R1-UAU-005	1	0201023003000	1289.5	MERCHAN LAURA LEONOR	1289.5
	Cooperación entre partícipes Áreas verdes	CH-R1 –UAU-005	1	0702027018000	1600	ZAPATAN RIERA BENJAMIN GUILLERMO	
	Reajuste de terrenos	AH-LOJA-UAU - 003	1	0902014001000	646.6	RAMON PASATO MARIA CARLOTA	3.898,1
			2	0902014031000	789.4	QUEZADA SANTOS MAGDALENA CATALINA	
			3	0902014030000	1009.7	CAMPOVERDE GUZMAN ANGEL SERAFIN	
			4	0902014029000	367.8	LUCERO LUCERO0 ROSA ELVIRA	
			5	0902014028000	1084.6	ARBITO MORALES PABLO	
	Integración inmobiliaria	AH-LOJA-UAU - 007	1	0902002135000	2840.95	TAPIA MOGROVEJO LUIS ALBERTO	8.624,05
			2	0902002064000	414.4	VEGA TAPIA MARIA ANGELITA	
			3	0902002065000	797.8	TAPIA MOGROVEJO JULIO ANGEL	
			4	SIN CLAVE	1928	SIN NOMBRE	
			5	0902002055000	2086.8	NARVAEZ CORONEL CARMEN	
			6	0902002137000	127.95	CORNEJO PERALTA MARIA DEL ROCIO	
			7	0902002138000	127.99	CORNEJO PERALTA MARIA DEL ROCIO	
			8	0902002139000	300.16	CORNEJO PERALTA MARIA DEL ROCIO	

Tabla 437.- Caracterización de las unidades de actuación urbana Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2024.

BORRADOR

TITULO IX.- **INFRAESTRUCTURA CULTURAL EN EL CANTÓN CUENCA**

Las infraestructuras culturales deben cumplir con lineamientos especiales debido al tipo de espectáculo o servicio que generan. En este sentido, el Ecuador y Cuenca no poseen normas específicas para todas las infraestructuras culturales. Algunos requerimientos generales y homologados se incluyen en normativa, manuales y protocolos que se especifican a continuación:

- ACUERDO No. SGPR-2019- 0107. REGLA TÉCNICA NACIONAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ARCHIVOS PÚBLICOS.
- Manual de procedimiento de contingencias en archivos históricos por desastres naturales de 2017. Unesco Quito/ MCYP.
- Anexo 6. Normas de arquitectura y urbanismo. PUGS Art. 263.- Edificios y Áreas Destinadas a Uso Público: No.14, 15 y 16.
- Actualización del Capítulo NEC-HS-CI: Contra Incendios-
- Instituto Ecuatoriano de Normalización 2 260
- Instituto Ecuatoriano de Normalización ISO 3864
- NEC (solo si la infraestructura es de nueva planta o no patrimonial).
- Ordenanza municipal reguladora del uso del espacio público para arte grafiti y mural así como para difusión de información
- Reglamento de regulación de espectáculos públicos, consejo de niñez. Registro oficial 118 de 07-nov.-2013. Art. 17.-
- Las normas arquitectónicas del PUGS de Cuenca
- Normas NFPA (National Fire Protection Association).

Es fundamental anotar que tanto los PARÁMETROS de EVALUACIÓN EDIFICACIONES EXISTENTES DE ALTA CONCURRENCIA. RESOLUCIÓN Nro. 008-CTUGS-2020 en el artículo 4 y el Reglamento de Prevención, Mitigación y Protección Contra Incendios de 2009 en su artículo 54 establecen que lo que implique intervenciones o adecuación de edificaciones patrimoniales deberán ser atendidas por el ente rector de la cultura y el patrimonio en coordinación con otras instancias. En este sentido, el Ministerio de Cultura y Patrimonio no posee ninguna normativa específica para infraestructura cultural, lo cual debería ser subsanado por parte de esta institución. Asimismo, no existe en el PDOT-PUGS una correcta caracterización de los espacios culturales, situación que se desarrolla en la propuesta como insumo para corregir este particular.

A nivel local, en 2015 se aprobó en primer debate el proyecto de ordenanza de Regulación y control de los espectáculos públicos masivos en el cantón Cuenca, que tiene un capítulo con indicaciones para las infraestructuras con consideraciones muy generales e internacionalmente homologadas que se describen más adelante. La norma vigente de Control, calificación y regulación de espectáculos público de 1987

no aporta consideraciones para el tema de infraestructura. Tampoco específica las normas arquitectónicas para cada infraestructura.

Normativa de Equipamiento de Cultura						
Nivel de Servicio	Tipo	Radio de Influencia	Población Base	Norma		Lote Mínimo
		(m)	(Hab)	m2/hab	m2/viv	(Unidades)
Zonal	Centro de Convenciones y Tecnologías	Regional	Toda la Ciudad	(*)		1 a 5 Ha
	Teatro de Ciudad	Cantonal	Toda la Ciudad	(*)		De acuerdo a estudios de detalle
	Pabellón de las Artes y Reserva Patrimonial de la Ciudad	Cantonal	Todo el Cantón	(*)		
	Casa de la Música	Cantonal	Todo el Cantón	(*)		
	Archivo Histórico del Cantón	Cantonal	Todo el Cantón	(*)		
	Complejo Cultural: con Salas de exhibición, Museo, Sala Multimedia, Salas de taller, -infoteca, Auditorio, Cafetería, Espacio Administrativo	Toda la Ciudad	Toda la Ciudad	(*)		1 a 5 ha
Distrital	Centro Cultural Zonal: con Sala de exhibición, sala de ensayo y creación, sala multifunción, sala taller multiuso, sala taller con recursos tecnológicos y digitales, mediateca, hemeroteca, espacio Administrativo, Áreas Verdes	Toda la Ciudad	0,2	0,2	0,6	1500 m2
	Museo					
	Auditorios / Teatros					
Sectorial y Barrial	Centro Cultural Sectorial: con Sala Multiuso, aulas taller, aula multimedia, espacio administrativo,	1000	5000	0,1	0,3	500 m2
	Centro Cultural Rural: Auditorio, Aulas Taller, salas de proyección, salas de uso múltiple, área administrativa, biblioteca, centro de cómputo, áreas recreativas y verdes	1000	5000	0,1	0,3	500 m2

Tabla 438.- Normativa de Equipamiento de Cultura. Fuente: PDOT-PUGS. Elaboración: PUGS-GAD Cuenca/ONU Hábitat, 2019

De acuerdo a la Ordenanza de PDOT-PUGS Anexo 3.2 de Estándares Urbanísticos considera equipamientos de cultura a los que se muestran en la tabla.

En lo que respecta al PUGS y los requisitos para la implantación de actividades culturales se establecen en el anexo 7.1 las siguientes:

Detalle de actividades	Condiciones para la implantación de una actividad
CULTURA ZONAL: Centro de Convenciones y Tecnologías, Teatro de Ciudad, Pabellón de las Artes y Reserva Patrimonial de la Ciudad, Casa de la Música, de la Cultura, Cinematecas y hemerotecas, Archivo Histórico, Complejo Cultural: conSalas de exhibición, Museo, Sala Multimedia, Salas de taller, infoteca, Auditorio,Cafetería, Espacio Administrativo. CULTURA DISTRITAL: Teatros, auditorios y cines, autocines bibliotecas y centros de documentación, museos especializados, teatros, auditorios- cines, centros de promoción popular. Centro cultural zonal: con sala de exhibición, sala de ensayo y creación, sala multifunción, sala taller multiuso, sala taller con recursos tecnológicos y digitales,	• Para la implementación de la actividad se considerarán todas las condiciones contempladas en las normas de arquitectura y urbanismo y/o lo que determine el ente competente o los requeridos para mitigar impactos. • De conformidad con el área y /o cobertura de población a nivel sectorial, requerirá informes para mitigar impactos, referidos como la movilidad, y lo ambiental • Para el emplazamiento y funcionamiento de las actividades se considera los requisitos vigentes emitidos por cada nivel de gobierno y competentes en la materia para su regulación; los niveles de gobierno

mediateca, hemeroteca, espacio administrativo, espacios de enseñanza con áreas verdes. CULTURA SECTORIAL O PARROQUIAL: Centro Cultural Sectorial: con Sala Multiuso, aulas taller, aula multimedia, espacio administrativo, Centro Cultural Rural: Auditorio, Aulas Taller, salas de proyección, salas de uso múltiple, área administrativa, biblioteca, centro de cómputo, áreas recreativas y verdes destinadas a la cultura. CULTURA BARRIAL O VECINAL: Casas comunales, bibliotecas barriales	comprenden desde el ente rector nacional, el regional y/o local, y disposiciones que se emitan para el funcionamiento de la actividad, con la finalidad de precautelar la compatibilidad de actividades en relación a lo ambiental, la seguridad y salubridad de la ciudadanía. • Los equipamientos a nivel de ciudad, regional requerirán contar con todos los estudios requeridos para el buen funcionamiento de la actividad, con la finalidad de estar armonía con las actividades del PIT o Eje de aprovechamiento urbanístico. • Los equipamientos en el área rural se consideraran como usos restringidos, de acuerdo con la necesidad de la zona, demanda y áreas de cobertura. LOS EQUIPAMIENTOS EN SUELO RURAL, ACOGERÁN LAS DISPOSICIONES DEL ART. 75.- EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS EN SUELO RURAL

Tabla 439.- Inversión en el Fondo de Arqueología por parte de la DGAHP. Fuente. (GAD Municipal del Cantón Cuenca, 2022)

Y establece los criterios para los centros de enseñanza cultural los siguientes:

Detalle de actividad	Condiciones para la implantación de una actividad
CATEGORÍA A. • Centro de formación y capacitación • Academia de corte y confección • Centro de formación artesanal de oficios • Centro formación en Arte y Música • Centro de enseñanza de idiomas • Centro de enseñanza de manualidades, culturales, artísticas y lúdicas.	• Norma ecuatoriana NEC y Anexo de Normas de Arquitectura y Urbanismo. • Área neta de ocupación de la actividad superior a 100m2. • Sección mínima vial para el emplazamiento será de 10m. • Cobertura de la actividad aproximadamente 500m; superior a la vivienda o lugar de trabajo se recorre medias distancias para acceder a este servicio, por la distancia a recorrer se podría utilizar modos de transporte motorizados como autobuses, taxis, vehículos privados, etc.; es un servicio de cobertura de sectorial o zonal. • Local o establecimiento superior a 500m2, se deberá cumplir con el Estudio de Impacto de Movilidad de acuerdo a las determinantes emitidas por la Dirección General de Gestión de Movilidad. • El local o establecimiento deberá cumplir las Normas de Arquitectura y Urbanismo del cantón Cuenca y de acuerdo a su complejidad para el desarrollo y determinantes de ocupación se deberá presentar estudios complementarios como:

BORRADOR

	Empresa Eléctrica, Etapa EP, Comisión de Gestión Ambiental, Dirección de Riesgos, Dirección de Movilidad, EMAC, Bomberos y otros según el tipo de actividad y área. • En los establecimientos que generan concentración de público, será de carácter obligatorio la exhibición del aforo o capacidad que establecerá el ente competente de conformidad con lo establecido en la NFPA 101 Código de Seguridad Humana o norma específica que la sustituya, el cálculo para determinar el aforo se hará sobre el área útil del local, respetando el 30% de circulación y pasillos hacia los accesos y la salida emergencia. • Para el funcionamiento de las actividades se considerará los requisitos vigentes emitidos por cada nivel de gobierno, y la prevalencia de las competencias según el nivel jerárquico. Estos requisitos emitidos para el buen funcionamiento de la actividad tiene la finalidad de precautelar la compatibilidad armónica de actividades en relación a los posibles impactos ambiental, urbanísticos, social, de seguridad y de salubridad entre otros, que pudieran generarse. • Prohibición de ocupación del espacio público y retiro frontal para el desarrollo de la actividad. • Los locales ubicados con frente a una vía estatal o arterial deberá respetar el derecho de vía establecido. • Se prohíbe el ingreso directo superior a una vía estatal o arterial, pudiendo generar un carril de desaceleración e incorporación.
CATEGORÍA B. • Centros educativos • Universidades públicas o privadas • Centro de formación y capacitación • Academia de corte y confección • Centro de formación artesanal de oficios • Centro formación en Arte y Música • Centro de enseñanza superior tecnológica, técnica y de software • Centro de enseñanza deportiva • Centro de enseñanza de idiomas • Centro de enseñanza de manualidades, culturales, artísticas y lúdicas.	• Norma ecuatoriana NEC y Anexo de Normas de Arquitectura y Urbanismo. • Área neta de ocupación de la actividad superior a 300m2. • Sección mínima vial para el emplazamiento será de 12m. • Cobertura de la actividad aproximadamente 1000m; superior a la vivienda o lugar de trabajo se recorre medias distancias para acceder a este servicio, por la distancia a recorrer se podría utilizar modos de transporte motorizados como autobuses, taxis, vehículos privados, etc.; es un servicio de cobertura de sectorial o zonal. • Local o establecimiento superior a 500m2, se deberá cumplir con el Estudio de Impacto de Movilidad de acuerdo a las determinantes emitidas por la Dirección General de Gestión de Movilidad. • El local o establecimiento deberá cumplir las Normas de Arquitectura y Urbanismo del cantón Cuenca y de acuerdo a su complejidad para el desarrollo y determinantes de ocupación se deberá presentar estudios complementarios como: Empresa Eléctrica, Etapa EP, Comisión de Gestión Ambiental, Dirección de Riesgos, Dirección de Movilidad, EMAC, Bomberos y otros según el tipo de actividad y área.

BORRADOR

	• Para el funcionamiento de las actividades se considerará los requisitos vigentes emitidos por cada nivel de gobierno, y la prevalencia de las competencias según el nivel jerárquico. Estos requisitos emitidos para el buen funcionamiento de la actividad tiene la finalidad de precautelar la compatibilidad armónica de actividades en relación a los posibles impactos ambiental, urbanísticos, social, de seguridad y de salubridad entre otros, que pudieran generarse. • Prohibición de ocupación del espacio público y retiro frontal para el desarrollo de la actividad. • En los establecimientos que generan concentración de público, será de carácter obligatorio la exhibición del aforo o capacidad que establecerá el ente competente de conformidad con lo establecido en la NFPA 101 Código de Seguridad Humana o norma específica que la sustituya, el cálculo para determinar el aforo se hará sobre el área útil del local, respetando el 30% de circulación y pasillos hacia los accesos y la salida emergencia.. • Los locales ubicados con frente a una vía estatal o arterial deberá respetar el derecho de vía establecido. • Se prohíbe el ingreso directo superior a una vía estatal o arterial, pudiendo generar un carril de desaceleración e incorporación. • En los establecimientos que generen concentración de público, el cálculo de áreas requeridas se determinarán sobre el áreas neta de ocupación de la actividad, sin incluir áreas de complementarias como servicios higiénicos, lavaderos, etc. calculo de conformidad con lo establecido en la norma NEC Ecuatoriana o en la normas de Arquitectura y Urbanismo. • Todo local o establecimiento que realice actividades temporales o eventos públicos como: exhibición de producciones cinematográficas y de televisión; artes escénicas o culturales; presentaciones musicales o artísticas en vivo, se permite realizarlas al interior del local o establecimiento, cumpliendo las normas de insonorización y aforos permitido de acuerdo a la capacidad del local.

Tabla 440.- Inversión en el Fondo de Arqueología por parte de la DGAHP. Fuente. (GAD Municipal del Cantón Cuenca, 2022)

Para los servicios de artes cultura y entretenimiento se establece:

Detalle de actividad	Condiciones para la implantación de una actividad
CATEGORÍA A. • Local para la formación en Artes, Música y Cultura • Local para la enseñanza de Danza, expresión corporal, de artes escénicas o similares. • Local para la enseñanza de Arte Dramático	Locales destinados a las actividades referentes a las artes, cultura y entretenimiento: Condiciones para las actividades de alcance barrial o de proximidad: • Norma ecuatoriana NEC y Anexo de Normas de Arquitectura y Urbanismo.

• Local para estudio de grabaciones audiovisuales • Galerías de arte con o sin venta de suvenir • Anticuarios	• Cumplimiento de Normas de Arquitectura y urbanismo • Área neta de ocupación hasta 100m2. • Sección mínima vial para el emplazamiento será de 10m. • Nivel de servicio 300m; superior a la vivienda o lugar de trabajo se recorre una corta distancia para acceder a este servicio, generalmente se accede a pie, es un servicio de proximidad o cotidiano. • Para el funcionamiento de las actividades se considerará los requisitos vigentes emitidos por cada nivel de gobierno, y la prevalencia de las competencias según el nivel jerárquico. Estos requisitos emitidos para el buen funcionamiento de la actividad tiene la finalidad de precautelar la compatibilidad armónica de actividades en relación a los posibles impactos ambiental, urbanísticos, social, de seguridad y de salubridad entre otros, que pudieran generarse. • Prohibición de ocupación del espacio público y retiro frontal para el desarrollo de la actividad.
CATEGORÍA B. • Centro de formación en Artes, Música y Cultura • Academias de Danza expresión corporal, de artes escénicas o similares. • Academia Arte Dramático • Centro para estudio de grabaciones audiovisuales • Galerías de arte con o sin venta de suvenir • Anticuarios	Norma ecuatoriana NEC y Anexo de Normas de Arquitectura y Urbanismo. • Área neta de ocupación superior a 100m2. • Sección mínima vial para el emplazamiento será de 12m. • Cobertura de la actividad aproximadamente 500m; superior a la vivienda o lugar de trabajo se recorre medias distancias para acceder a este servicio, por la distancia a recorrer se podría utilizar modos de transporte motorizados como autobuses, taxis, vehículos privados, etc.; es un servicio de cobertura de sectorial o zonal. • Local o establecimiento superior a 500m2, se deberá cumplir con el Estudio de Impacto de Movilidad de acuerdo a las determinantes emitidas por la Dirección General de Gestión de Movilidad. • El local o establecimiento deberá cumplir las Normas de Arquitectura y Urbanismo del cantón Cuenca y de acuerdo a su complejidad para el desarrollo y determinantes de ocupación se deberá presentar estudios complementarios como: Empresa Eléctrica, Etapa EP, Comisión de Gestión Ambiental, Dirección de Riesgos, Dirección de Movilidad, EMAC, Bomberos y otros según el tipo de actividad y área. • Para el funcionamiento de las actividades se considerará los requisitos vigentes emitidos por cada nivel de gobierno, y la prevalencia de las competencias según el nivel jerárquico. Estos requisitos emitidos para el buen funcionamiento de la actividad tiene la finalidad de precautelar la compatibilidad armónica de actividades en relación a los posibles impactos ambiental, urbanísticos, social, de seguridad y de salubridad entre otros, que

BORRADOR

	pudieran generarse. • Prohibición de ocupación del espacio público y retiro frontal para el desarrollo de la actividad. • En los establecimientos que generan concentración de público, será de carácter obligatorio la exhibición del aforo o capacidad que establecerá el ente competente de conformidad con lo establecido en la NFPA 101 Código de Seguridad Humana o norma específica que la sustituya, el cálculo para determinar el aforo se hará sobre el área útil del local, respetando el 30% de circulación y pasillos hacia los accesos y la salida emergencia. • Todo local o establecimiento que realice actividades temporales o eventos públicos como: exhibición de producciones cinematográficas y de televisión; artes escénicas o culturales; presentaciones musicales o artísticas en vivo, se permite realizarlas al interior del local o establecimiento, cumpliendo las normas de insonorización y aforos permitido de acuerdo a la capacidad del local. • Los locales ubicados con frente a una vía estatal o arterial deberá respetar el derecho de vía establecido. • Se prohíbe el ingreso directo superior a una vía estatal o arterial, pudiendo generar un carril de desaceleración e incorporación.

Tabla 441.- Inversión en el Fondo de Arqueología por parte de la DGAHP. Fuente. (GAD Municipal del Cantón Cuenca, 2022)

El PDOT PUGS, aunque determinan cuestiones generales referentes a las infraestructuras, no existe una caracterización pormenorizada que se enfoque en la funcionalidad de las infraestructuras culturales. Del mismo modo, no existe una discriminación entre estos equipamientos cuando son de carácter público y privado. Hasta ahora, la caracterización sobre las infraestructuras culturales se ha basado exclusivamente en consideraciones extrapoladas de otros países. Aunque esto ayuda, hay otras situaciones específicas del contexto que se deben comprender.

En carencia de un manual preciso que aporte condiciones específicas para las infraestructuras culturales locales, en este análisis se consideran algunos documentos internacionales que aportan criterios homologados. De acuerdo al estudio de infraestructura cultural de la ciudad de Dublín del 2021 y los Criterios para la construcción de archivos, Generalitat de Catalunya 2009, las infraestructuras culturales, independientemente de su contexto geográfico, deberían cumplir por los menos con los siguientes parámetros:

1. Comprensión del contexto y las necesidades y demandas de los actores culturales en relación a la infraestructura. - Es fundamental realizar una encuesta de necesidades del sector cultural en general con un apartado de infraestructura que permita caracterizarlas de mejor manera y de acuerdo a los requerimientos y necesidades locales.

2. Capacidad de adquisición o alquiler

Garantizar espacios de trabajo y producción cultural económicamente accesibles que aporten estabilidad.

2. Forma y función espacial. - Asegurar que el espacio de trabajo es práctico para cumplir las funciones e intenciones de la institución, artista o gestor cultural para ello se requiere:

Áreas públicas y privadas

- Espacio de almacenamiento accesible y seguro.
- Confort
- Acceso ilimitado para todas las personas a la infraestructura con claros acceso de entrada salida y acogida.
- Seguridad en todo el espacio de la infraestructura y en cualquier momento del día.
- Espacio salubres.
- Acceso universal a servicios: baños, zonas de descanso, oficinas y otras dependiendo de la actividad artística.
- Zonas de carga y descarga, remoción y entrega.
- Espacios flexibles (multiusos)
- Espacio públicos y privados.
- Espacio comunales
- Infraestructura digital
- Vinculación o cercanía a circuitos: turísticos, económicos, culturales, transporte, centros de salud.
- Señalética
- Aforo adecuado/capacidad de carga
- Capacidad de ampliación
- Sostenibilidad y mantenimiento.

Criterios constructivos estructurales

- Resistencia y altura de los forjados
- Fachadas
- Cubiertas
- Comunicaciones verticales
- Divisiones interiores
- Carpintería interna
- Aislamientos
- Pavimentos

Instalaciones

- Energía
- Electricidad
- Iluminación

BORRADOR

- Luminiscencia
- Tratamiento del aire
- Suministro de aguas
- Evacuación de aguas
- Medidas de seguridad

Organigrama y previsión de espacios

- Organigrama funcional
- Distribución de superficies
- Caracterización de los espacios

En general las infraestructuras culturales deben contar con espacio suficiente para acomodar al público y cumplir con los requerimientos que demanda de los servicios culturales. Los espacios para las presentaciones deben ser dimensionados y diseñados adecuadamente para cada tipo de obra o evento, y deben cumplir con las normas de seguridad y accesibilidad.

Iluminación adecuada: la iluminación es crucial para garantizar que la obras, presentaciones o servicios se puedan apreciar de manera clara y segura. Las normas para la iluminación varían según el tipo de manifestación cultural, pero se deben seguir ciertas directrices sobre el nivel de luz y los tipos de lámparas y filtros utilizados.

Acústica adecuada: Una infraestructura cultural debe contar con buena acústica para que las emisiones sonoras se puedan escuchar de manera clara y balanceada. Esto puede incluir la instalación de paneles acústicos y sistemas de sonido.

Control de humedad y temperatura: para preservar el equipo técnico y las instalaciones a largo plazo, se deben seguir normas estrictas de humedad y temperatura. Esto puede incluir la instalación de sistemas de climatización y control ambiental.

Medidas de seguridad: Las infraestructuras culturales deben tener medidas de seguridad para proteger al público y a la infraestructura en caso de emergencia. Estas medidas pueden incluir salidas de emergencia, sistemas de alarma, personal de seguridad y protocolos de evacuación.

Accesibilidad: Las infraestructuras culturales deben ser accesibles para todo el público, incluyendo personas con discapacidades físicas o cognitivas. Esto puede incluir la instalación de rampas, ascensores, baños accesibles y asientos reservados para personas con discapacidades. Estas consideraciones aplican a toda infraestructura cultural. Sin embargo, cada tipología debe cumplir con diversos requerimientos generales.

Aforo: es la relación entre el tamaño del equipamiento y la cantidad de personas que pueden estar en este sin comprometer la seguridad de las personas, el edificio y las obras u objetos que albergan.

BORRADOR

El aforo se puede determinar en función de las personas de pie o sentadas, la tratarse de infraestructura cultural se considera en aforo por asiento estableciendo que el aforo es:

- Muy grande: 1500 o más asientos.
- Grande: 900-1500 asientos.
- Medio: 500-900 asientos.
- Pequeño: menos de 500 asientos.

Fuente: HAM, Roderick. Theaters. Planning guidance for design and adaptation. London [etc.]: Butterworth Architecture, 1987

La capacidad cúbica de locales destinados a los espectadores o asistentes, como norma general no podrá ser inferior a cuatro metros cúbicos por persona, si bien en cada caso se ajustará a las condiciones esenciales de ventilación existentes en cada uno y a la índole del espectáculo o recreo a que aquellos se destinen.

Fuente: RD 2816/1982. Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Superficie útil en m2	No. De espectadores
1070	300
1465	300
1605	400
2965	700
3515	900
4265	1100
4900	1200

Tabla 442- Relación entre superficie y número de espectadores. Fuente: Adaptado de MARTINEZ, Santi, Plan de Equipamientos Culturales de Cataluña 2010-2020. PECCat. Barcelona: Generalitat de Catalunya, 2010. Elaboración: Planificación DGAHP. Fuente: Règlement de sécurité contre les risques d'incendie et de panique dans les établissements recevant du public.

El Ecuador carece de manuales o guías que permitan establecer los requerimientos indispensables para el funcionamiento de las infraestructuras culturales. En este análisis se incluyen algunas fuentes internacionales de manera orientativa, sin embargo, es fundamental realizar un catastro exhaustivo de las infraestructuras culturales en el cantón Cuenca.

Otras formas de medición incluyen:
Número de personas sentadas en bancos donde las plazas no son numeradas, a razón de una persona por cada 0,50 m lineales.
Número de personas asistentes a un evento sin disponer de bancos o asientos, a razón de 3 personas por metro cuadrado.
Número de personas situadas normalmente en los pasillos y las colas de espera, a razón de 5 personas por metro lineal.
b) Teatros y auditorios
Cuatro personas por cada 3 metros cuadrados de sala, a excepción del espacio ocupado por mobiliario fijo diferente de las mesas y sillas.
c) Salas polivalentes
Una persona por metro cuadrado de superficie total de la sala.

d) Salas de reunión sin espectáculo
Una persona por metro cuadrado de superficie total de la sala.
n UP = n x 0,60 m

CAPITULO 1.- **MUSEOS**

La definición de museo del ICOM establece que "Un museo es una institución sin ánimo de lucro, permanente y al servicio de la sociedad, que investiga, colecciona, conserva, interpreta y exhibe el patrimonio material e inmaterial. Abiertos al público, accesibles e inclusivos, los museos fomentan la diversidad y la sostenibilidad. Con la participación de las comunidades, los museos operan y comunican ética y profesionalmente, ofreciendo experiencias variadas para la educación, el disfrute, la reflexión y el intercambio de conocimientos". Esta definición implica que la infraestructura de museos de contar con espacios para:

- Reserva
- Conservación
- Investigación
- Educación
- Exposición
- Archivo
- Oficinas
- Guardarropa y taquilla
- Áreas de Circulación
- Baterías sanitarias
- Áreas de descanso

No existe una guía arquitectónica específica para los museos, en general se establece que los espacios de reserva y exposición deben ocupar el 70% de la infraestructura y tomar en cuenta la capacidad de carga y las regulaciones locales. No existe una respuesta única a la pregunta de cuántos metros cuadrados debe tener un museo, ya que esto puede depender de varios factores, como el tipo de museo, la cantidad de obras de arte que alberga, la disposición de las exposiciones, la cantidad de visitantes que se esperan y la ubicación del museo.

Sin embargo, algunos museos típicamente tienen ciertos tamaños de áreas para diferentes tipos de exposiciones, por ejemplo:

- Museos pequeños: pueden tener de 500 a 1000 metros cuadrados de área de exposición.
- Museos medianos: pueden tener de 1000 a 5000 metros cuadrados de área de exposición.
- Museos grandes: pueden tener más de 5000 metros cuadrados de área de exposición.

De acuerdo a la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos de Chile, la superficie ocupada por persona debería ser de 2m2.

BORRADOR

CAPITULO 2.- **TEATROS**

Se define como teatro a la infraestructura permanente que reúne las condiciones técnicas necesarias para acoger la exhibición de cualquier tipo de producción escénica. De acuerdo con esta definición los espacios teatrales deben contar con:

- Espacios teatrales:
- Espacio escénico
- Sala de ensayo
- Camerinos
- Talleres y secciones técnicas
- Oficinas
- Espacios destinados al público:
- Sala
- Vestíbulo
- Ambigú o cafetería
- Guardarropa y taquilla
- Servicios higiénicos
- Áreas de descanso
- Espacio de almacenaje:
- Bodegas
- Áreas de carga y descarga

CAPITULO 3.- **AUDITORIO**

Se denomina auditorio a una sala destinada a conciertos, recitales, conferencias, coloquios, lecturas públicas, etc. Los auditorios deben contar con:

Zona administrativa:

- Espacios privados de oficinas
- Zona de butacas:

Espacio destinado para el público

- Zonas de camerinos:
- Destinadas a los actores, profesionales y personas que utilizarán el espacio escénico.
- Espacio escénico.
- Zona de servicios
- Carga descarga, descanso, sanitarios, bodegas.

En ocasiones incluyen zonas exteriores que incluyen áreas de parqueo y verdes. Tanto el teatro como el auditorio deben considerar líneas visuales horizontales, verticales, identificación de las interferencias visuales, límites auditivos y demás aspectos acústicos técnicos para el uso adecuado de la infraestructura.

BORRADOR

CAPITULO 4.- **ARCHIVO**

Edificio o local de nueva planta o adaptado donde se conservan los documentos ordenados y clasificados que produce una institución, personalidad, etc., en el ejercicio de sus funciones o actividades.

Un archivo, sea de nueva planta o de remodelación de un edificio ya construido, debe contar con las siguientes áreas:

- Conservación (prohibida a los visitantes)
- Área reservada y administrativa
- Área pública

Las dos primeras áreas deberían ocupar el 75% del edificio. En todo caso las dimensiones del depósito documental se establecerán en consonancia con el volumen inicial de la documentación y su crecimiento previsible en un plazo aproximado de 50 años. La altura libre de techo no será inferior a 2,25 m. recomendándose que no exceda de 2,50 m. El área privada debería contener el 10% de la superficie, y el área pública 15%

1) Área de conservación. Es de uso exclusivo del personal del archivo, ya que engloba los depósitos documentales, preferiblemente en un cuerpo constructivo aislado de las otras dependencias por razones de seguridad y porque necesita unas condiciones climáticas específicas. La zona de conservación debería estar enfocada al norte para evitar orientaciones de máxima insolación.

2) Área reservada y administrativa. Está formada por los espacios de tratamiento de los documentos las oficinas administrativas) y otras dependencias

3) Área accesible al público. Comprende los espacios de recepción (acceso, información, venta de publicaciones), de vigilancia y control, la sala de consulta y lectura. También son frecuentes los espacios de exposición y de actividades culturales y educativas.

En los archivos grandes existen salas de reuniones y seminarios, sala de descanso y un servicio de cafetería o máquinas de autoservicio.

Las reservas deben considerar espacios para la consulta de materiales muy delicados o que requieren un manejo muy cuidadoso con condiciones adecuadas para este fin.

Ubicación

Los archivos deben considerar especialmente:

a- Proximidad a los centros administrativos y docentes, debiendo evitarse los emplazamientos aislados que dificulten la labor de consulta de los investigadores.

BORRADOR

b.- Espacio con capacidad suficiente para albergar las distintas áreas y su aumento previsible.

c - Subsuelo apto para fundaciones y sin riesgo de humedades subálveas.

d. - Edificio exento y en cualquier caso de uso exclusivo para archivo.

e. - Facilidad de comunicaciones.

f. - Zona carente de ruidos molestos y vibraciones nocivas.

g. - Se considerarán factores excluyentes la proximidad a núcleos peligrosos: factorías con vertidos contaminantes, instalaciones con riesgo de incendio o explosión y posibles objetivos bélicos.

h. - Igualmente se excluirán emplazamientos próximos al mar, zonas pantanosas, ríos, ramblas y torrentes, y cualquier otro donde pueda producirse inundación.

i. - Inexistencia de insectos o especies bibliófagas o biodepredadoras.

Los archivos son infraestructuras que deben considerar las condiciones del entorno de manera especial. En el caso de edificio de nueva planta, las características físicas del solar, disposición en torno a la luz solar y criterios de seguridad locales, principalmente de incendios, inundaciones y riesgos biológicos. En caso de adaptación es fundamental establecer los factores degradantes y en todos los casos, las características propias y del entorno referidas especialmente a la proximidad de grandes volúmenes de agua - superficiales o subterráneas - contaminación atmosférica, vientos dominantes, y niveles de ruido nocivos o perturbadores. Asimismo, deberá contemplar los condicionantes urbanísticos, las dotaciones de servicios, las condiciones legales, las prevenciones por circunstancias de sismicidad y otros posibles factores restrictivos, así como comprobar la libre disponibilidad de los terrenos.

Un archivo en las mejores condiciones debería contener los siguientes espacios:

Condiciones orgánicas

Área reservada (Vedada a los visitantes)

a. - Depósitos documentales:

Lugar de almacenamiento de los fondos documentales

b. - Zona de trabajo, que consta de:

- Locales de recepción de fondos documentales
- Locales de limpieza, desinsectación y desinfección
- Locales de tratamiento de la documentación (ordenación, inventario...)

BORRADOR

- Taller de restauración
- Taller de encuadernación
- Taller de reprografía
- Sala de trabajos especializados
- Sala de ordenador
- Cuarto de eliminables

c - Dependencias sirvientes:

- Vestíbulos, distribuidores, pasillos
- Aseos y vestuarios: hombres, mujeres, minusválidos
- Servicios de limpieza

Área privada (Acceso de visitantes restringido)

a.- Administración

- Dirección, subdirección, secretaría
- Oficinas
- Almacén de material de oficina

b - Cuartos de instalaciones

- (Calderas, sistema de acondicionamiento, combustible)
- Cuartos de maquinaria
- (Transporte, estación de transformación, grupo electrógeno)

AREA PUBLICA (Acceso de visitantes controlado)

a. - Recepción

- Consejería, información
- Guardarropa
- Cuartos de contadores
- Consulta:
- Sala de referencia
- Sala de lectura
- Biblioteca de consulta
- Control:
- Locales de vigilancia
- Depósito temporal
- Reprografía

b. - Reunión

- Optativo: Salón de actos, cabina de proyección, despacho Salas de exposiciones permanentes y temporales, almacén.
- Sala de descanso

BORRADOR

CAPITULO 5.- **BIBLIOTECAS**

La biblioteca como infraestructura tiene la finalidad de contener, conservar, exponer y proporcionar libros y documentos para la consulta pública. En muchos aspectos la biblioteca necesita de los mismos requerimientos del archivo. De acuerdo a la International Federation of Library Associations and Institutions, IFLA, además de la cercanía a los usuarios, el emplazamiento en las menores condiciones de riesgo y el control de los materiales de construcción, de plagas, temperatura y ventilación. Las bibliotecas deben aportar entre 1.5 y 2.5 libros por persona.

En el Ecuador no existen normas arquitectónicas específicas para bibliotecas o archivos, aún cuando existe el Sistema Nacional de Bibliotecas. Por esta razón, se toman como referencia las normas de construcción de bibliotecas públicas en otros países.

De acuerdo a las normas de construcción de bibliotecas públicas de Ontario, las bibliotecas deben contar con:

1. Superficie media por persona

La norma apropiada es de 56 m2 por cada 1.000 habitantes.

2. **Tamaño del edificio** determinado por:

1) Espacio de los fondos - Este espacio puede determinarse utilizando la norma media de 110 volúmenes por m2.

Espacio necesario = 1 m2 por cada 110 volúmenes.

2) Espacio de los usuarios - Una norma aceptable al respecto es de 5 espacios de usuario por cada 1.000 habitantes. Esto permite instalar puestos de estudio individuales, así como asientos informales, mesas de consulta de referencias, terminales audiovisuales, terminales de acceso público a Internet.

Un espacio de 2,8 m2 para cada puesto de lector es una norma aceptable.

3) Espacio del personal - Una norma recomendada para las bibliotecas que se utiliza para determinar el número de empleados es de 1 empleado por cada 2.000 habitantes. El espacio del personal puede determinarse utilizando un espacio total por empleado de 16,3 m2. Esta cifra comprende los terminales de trabajo, los mostradores de servicio a los lectores, las zonas de circulación, las consignas automáticas, etc. Espacio necesario: 16,3 m2 por empleado – 1 empleado por cada 2.000 habitantes.

4) Salas polivalentes - Cada biblioteca debe asignar espacio a estas salas basándose en los servicios prestados a la comunidad y los objetivos de su planificación.

BORRADOR

5) Espacio no asignable - Comprende los aseos, la conserjería, las zonas de maquinaria, los elevadores, las escaleras, etc. La necesidad de este espacio se reduce cuando la biblioteca comparte los aseos, las zonas de maquinaria, etc., con otros ocupantes del edificio.

6) Tamaño mínimo general - El tamaño mínimo de una biblioteca independiente no debe ser inferior a 370 m2. En un sistema con varias sucursales, el espacio de cada sucursal no debe ser inferior a 230 m2, más 14 m2 por cada 1.000 volúmenes suplementarios por encima de 3.000 volúmenes de sus fondos.

En el caso de los materiales de construcción y mobiliario tanto archivos como bibliotecas deben seleccionar materiales que limiten al máximo incendios y proliferación de agentes biológicos o atmosféricos de deterioro. Esto se deberá realizar de acuerdo a la normativa y a las normas arquitectónicas. En el caso de Cuenca, al no existir normas específicas en la propuesta se plantean los criterios generales para la mejor caracterización de las infraestructuras culturales del cantón.

CAPITULO 6.- **CENTRO CULTURAL**

Un centro cultural es un espacio creado con la intención de servir como medio para la difusión de distintas expresiones artísticas, filosóficas, educativas, etc. Abierto a la comunidad con el objetivo de representar y promover valores e intereses artístico-culturales dentro del territorio de una comunidad. Tiene un carácter multidisciplinario y en él se desarrollan servicios culturales y actividades de creación, recreación, formación y difusión en diferentes ámbitos de la cultura, así como apoyo a organizaciones culturales.

Los centros culturales necesitan de los siguientes espacios:

- Sala polivalente
- Áreas administrativas
- Áreas de descanso y servicios.
- Áreas de almacenaje.
- Áreas destinadas a las instalaciones y requerimientos técnicos.

A diferencia de auditorios y teatros los centros culturales deben contar con áreas polivalentes sin mobiliario fijo que permita adaptar el espacio a las diferentes manifestaciones culturales. Asimismo, no se aplica un criterio de área mínima siempre que esto pueda cumplir con las funciones esperadas para este equipamiento.

La caracterización realizada de las infraestructuras culturales actuales supone una base un apoyo para establecer los criterios arquitectónicos y de equipamientos mínimos requeridos para el correcto funcionamiento de estas en el cantón Cuenca. Dado que actualmente no se cuenta con un catálogo de infraestructuras que determine a detalle las condiciones de las infraestructuras culturales. La propuesta plantea la generación de un catastro que permita esta evaluación y una encuesta a los actores culturales para una mejor caracterización de estos equipamientos. Actualmente, el MCYP posee un análisis de las infraestructuras a su cargo, mismas

que se enfocan en los criterios técnicos constructivos, pero menos en la funcionalidad. De manera general, y considerando las funciones y servicios que deben proporcionar las infraestructuras culturales, Cuenca estaría cubriendo parcialmente los servicios culturales. Por ejemplo, a nivel de museos, si bien existen actividades educativas, no existe un programa permanente. Del mismo modo, no todos los museos poseen una reserva en condiciones idóneas para garantizar la conservación de los fondos. A nivel de archivos y bibliotecas, la carencia del inventario e infraestructura física imposibilita habilitar de manera correcta los repositorios de memoria. De ahí la necesidad de llevar a cabo un catastro exhaustivo de las necesidades y actuales servicios que desarrollan los equipamientos culturales.

Otro aspecto fundamental sobre la infraestructura es que no existe una estrategia de sostenibilidad financiera que permita generar recursos para su mantenimiento y gestión. La capacidad de gestión se ve limitada por el centralismo institucional que absorbe cualquier recurso en sus arcas centrales. En la propuesta se presenta la posibilidad de generar legislación que permita que los recursos gestionados por las instituciones se reinviertan en las infraestructuras y en su mejoramiento.

BORRADOR

BORRADOR

FASE III MODELO DE GESTIÓN

LIBRO III.- **MODELO DE GESTION**

TITULO I.- **INTRODUCCIÓN**

El modelo de gestión del Plan de Gestión del Centro Histórico de Cuenca se constituye en un instrumento de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales que marca la ruta a seguir en relación a la ejecución, monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan.

Este determina las responsabilidades, articulación, coordinación para alcanzar las metas, objetivos, programas y proyectos y todas las acciones a realizarse por la corporación municipal y otras instituciones públicas y privadas inmersas en las Áreas Históricas y Patrimoniales.

Como se estipula en el marco jurídico vigente para otras instancias de planificación (Art 42. literal c del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas- COPFP-) el modelo de gestión, mínimamente deberá contemplar:

"1.- Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan; y,

2.- Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública.

3.- Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación."

El Plan de Gestión del Centro Histórico de Cuenca, para los procesos de seguimiento y evaluación a los resultados de su implementación, deberán considerar su concordancia con el Plan Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo cantonal, así como a los instrumentos de planificación local, provincial regional y nacional de mayor jerarquía así como con el marco jurídico vigente.

Las condicionantes con las que se elaboraron el presente plan se modifican en función del tiempo y de otras múltiples variables; por lo que el Plan debe ser monitoreado, evaluado y ajustado periódicamente.

Para verificar el cumplimiento, implementación, avance y resultados de la planificación, es menester identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas, programas y proyectos de igual manera de la demora de ejecución de las intervenciones, es decir, el cumplimiento del cronograma y presupuesto.

Por lo que deben quedar plenamente establecidas las estrategias que la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, en coordinación con la Corporación Municipal y otras instancias llevaran a cabo para el cumplimiento de las metas, objetivos, la regulación, programas y proyectos planteados en el Plan.

BORRADOR

En la gestión del plan con la finalidad de evitar sesgos, inconsistencias, subjetividad es pertinente incorporar procesos relacionados con la gobernabilidad, gobernanza, planificación participativa, cogestión, corresponsabilidad, apertura, transparencia en la gestión pública, a través del Ente Gestor del Plan.

TITULO II.- **MODELO DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA**

CAPITULO 1.- **LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL**

Es necesario definir en primera instancia que se entiende por gestionar, antes de empezar a desarrollar el tema de gestión del Centro Histórico de la cuidad de Cuenca. Según la Real Academia Española, la palabra gestionar proviene del término latín "gestĭo", y se refiere a la acción y la consecuencia de realizar trámites con eficiencia y prontitud. El término es distinto al de Administración, mismo que se enfoca las ideas de gobernar, disponer dirigir, ordenar u organizar una determinada cosa o situación. Con esto se puede decir que gestión es la administración ordenada de recursos de distinta índole (económicos, humanos) para conseguir un fin, bajo criterios directrices como el mejoramiento de la calidad de vida, la conservación y preservación y la redensificación de ciertas áreas del Centro Histórico.

También se puede decir que la gestión es un saber y una actividad que genera valor agregado; se articula directamente con las políticas públicas como una interface relevante en calidad, impacto y trascendencia de los esfuerzos realizados por sus actores. Se gestiona para salvaguardar la integridad de los bienes culturales.

Orientando estos conceptos al campo patrimonial, se puede decir que la gestión articula, organiza y crea sinergias entre los diferentes actores que están involucrados en el campo patrimonial, donde se conserva y potencia el sistema de valores patrimoniales asegurando su efectivo aporte al mejoramiento de vida y aspiraciones de desarrollo dentro y fuera de su área de influencia.

La gestión patrimonial no solo debe estar enfocado a mecanismos de protección de los bienes culturales, sino también a la obtención de recursos para su rehabilitación y mantenimiento, por lo tanto, esta gestión debe integrar formas sostenibles de financiamiento a partir del uso adecuado de los recursos patrimoniales, por lo que se vuelve imprescindible contar con un marco legal que regule tanto las competencias institucionales como gestión en la preservación y conservación condición que irreductiblemente reclama una comprensión de lo que se debe valorar?, del para qué que valorar? y del cómo se debe valorar y conservar un determinado bien.

Quizá donde se manifiesta con mayor agudeza la crisis de la forma tradicional de pensamiento sobre el patrimonio es en su valoración social, cultural, estética y filosófica. En primer término, se pone en el centro del análisis algunos de los criterios

más trabajados por el organismo supranacional que detenta el monopolio a nivel mundial de la Educación, la Ciencia y la Cultura: empezando por la autenticidad. Éste es el valor propagandístico proclamado con más insistencia por quienes exaltan los bienes patrimoniales materiales e inmateriales de un determinado lugar o por ciertos sectores hegemónicos que han de soslayar las tenciones propias entre lo patrimonializable y lo que no debe serlo, entre cultura y folklor o entre arte y artesanía. Pero lo más alarmante es que dicho criterio siga siendo empleado para demarcar el universo de bienes y prácticas que merecen ser considerados por los científicos humanistas y las políticas culturales. He de llamar alarmantes a estas pretensiones de autenticidad, porque las condiciones presentes de circulación y consumo de los bienes patrimoniales y sus manifestaciones han clausurado las condiciones de reproducción que en otro tiempo hicieron posible el mito de la originalidad entre el arte y la cultura popular, entre patrimonio cultural hegemónico y el patrimonio cultural tradicional.

El problema de la autenticidad radica en que lo autentico es una invención moderna y transitoria. Bajo este criterio, ¿por qué considerar autentica? la imagen de un cristo de la época colonial, o de una fachada en una casa colonial si esta no era autentica en el tiempo en el que fue hecha o construida; su valorización se fue dando en el curso de los siglos siguientes, es decir se le fue dotando de ese carácter simbólico alejando al objeto único de su materialidad objetiva (que puede realizarse como mercancía a través del proceso de trabajo) y subjetiva (proceso de valorización sustentado en los juicios o percepciones). En otras palabras, su valor actual es incalculable.

Haciendo un paréntesis, se vuelve evidente que el cambio actual no es solo efecto de las nuevas tecnologías, sino cómo están insertas en las expresiones culturales que determinan y condicionan los actuales cambios en las relaciones sociales. Volviendo al tema Walter Benjamín (1975), no ha de plantear que los mecanismos culturales se han vuelto insignificantes por los cambios de la modernidad y no merezcan ser preservados o conservados o valorados. Lo que nos ha de decir, es que no es lo mismo, por supuesto, preservar la memoria en forma inverosímil, individual o hegemónica que plantearse el problema de cómo asumir la representación colectiva del pasado en el presente.

Las representaciones culturales, desde los relatos populares, pasando por la arquitectura patrimonial hasta incluso los museos y lo que estos contienen (patrimonio cultural material e inmaterial), no siempre o casi ninguna vez presentan los hechos -ni cotidianos ni trascendentales- son cuasi siempre representaciones. Solo la fe ciega ha de fetichizar -darles una vida propia- los objetos sus imágenes y sus lecturas; incluso nos hacen creer que en ellos se deposita la verdad. En respuesta a este determinismo la mirada actual sabe que estos elementos culturales adquieren y cambian su sentido a través de procesos históricos dentro de diversos sistemas de relaciones sociales.

La política cultural respecto al patrimonio no debería entonces tener por tarea única el rescate de objetos "auténticos" de una sociedad, sino los que, son culturalmente representativos. Esta premisa necesariamente reclama un salto desde una visión

reduccionista de lo autentico hacia una postura en la cual se ponga en el centro del objeto cultural los procesos, dichos procesos que adquieren importancia no por su capacidad de permanecer puros en su valor relativo; sino porque representan ciertos modos de concebir y vivir el mundo de determinados grupos sociales en un tiempo también determinado.

Por lo que la intervención en el patrimonio no tiene por tarea rescatar lo que ha sido valorizado por quienes se supone pueden diferenciar los conflictos internos que sostiene el término cultura. Sino reconstruir la verosimilitud histórica (lo que histórica y socialmente puede ser creído y usado en una sociedad actual). Así como el conocimiento científico no puede reflejar la vida, tampoco la preservación, la conservación logra abolir la distancia entre realidad y representación. Toda operación científica sobre la cultura y el patrimonio es un meta-lenguaje, que "no hace hablar a las cosas" con un lenguaje propio y que responda a su naturaleza, sino que "habla de y sobre ellas" con otro lenguaje, es decir las interpreta y reinterpreta.

La apuesta es pensar un patrimonio reformulado que considere sus usos sociales, no desde la defensa del rescate; condición que fuerza a observar al patrimonio desde otros lentes, a través de los cuales se pueda identificar como la sociedad se apropia de su historia lo que requiere del involucramiento de otros actores (no tiene por qué reducirse al asunto de los especialistas en construir pasados hegemónicos y utilitaristas), nos interesa a todos, incluso a quienes no se dan cuenta de su relación con lo patrimonial, pero principalmente nos interesa a quienes estamos ocupados en construir el presente, a todos los sectores cuya identidad suele ser trastocada por los usos hegemónicos de la cultura.

Estos elementos teóricos mencionados actualmente aterrizan en la practicidad operativa que da paso a la formulación proyectos puntuales, en los que la comunidad promueve la atención de sus necesidades internas, entre estas: la seguridad como un bien a ser valorizado, la noción de libertad como un valor constitutivo de la utopía de la sociedad moderna, la búsqueda de la ruptura, la negación y la crítica, incluso de aquello que goza de plena legitimidad y validez, por hacer referencia a ciertos elementos subjetivos. Obras de equipamiento urbano y bienestar social, nuevas edificaciones y monumentos entre otras expresiones que deben también ser valorizadas. Sin embargo, estos elementos no llegan a tener una relación de valorización primero porque no tienen una carga del tiempo, (simplemente están respondiendo a necesidades puntuales) y quizás con el paso de los años alcancen a obtener un valor de autenticidad.

El sistema de evaluación legitimado por entidades supra nacionales, en resumen, no llega a identificar ni valorar en su mínima expresión común el patrimonio tangible e intangible que está presente en las diversas formas en las que se relacionan las personas, en los actores sociales patrimoniales que son custodios de la nueva memoria histórica, y por ende, de la ciudad. La puesta en práctica de esta experiencia crítica y la difusión de los nuevos valores patrimoniales contribuye, por una parte, con la creación de estudios de la historia social y de la ciudad, sin dejar de lado la redefinición de distintas identidades a partir de los correlatos del pasado, y por otra parte, favorece la generación de actividades productivas y reproductivas que se

sustentan en éstos saberes; por ejemplo, la gastronomía, los juegos, la vida cotidiana, la interrelación de lo simbólico que da paso a lo comercial expresado ahora más que antes en recorridos y visitas turísticas asociadas con el mantenimiento de la identidad del espacio llámese este: barrio, ciudad, provincia o región. Para este análisis se plantean cuatro paradigmas de intervención:

El tradicionalista sustancialista: Que tiende a juzgar los bienes históricos únicamente por el valor que tienen en sí mismos. Conciben su conservación independientemente del uso actual.

El Mercantilista: Que ve en el patrimonio una ocasión para valorizar el espacio social o un obstáculo al progreso económico. Los bienes patrimoniales se valorizan en la medida en que favorecen o retardan el avance del desarrollo utilitario y provoque por decantamiento el máximo aprovechamiento de la utilidad mercantil.

El Conservacionismo monumentalista: Las tareas del poder público institucionalizado consiste en rescatar, preservar y custodiar el patrimonio cultural que sea capaz de exaltar la nacionalidad o la identidad nacional estableciendo una autonomía relativa entre grupos hegemónicos y otros actores que pretenden democratizar lo patrimonial y la cultura.

El Participacionista: Concibe el patrimonio y su preservación en relación con las relaciones productivas y las necesidades de la sociedad. Bajo estos criterios

Con que óptica se lo preserva.

De qué modo se lo preserva

Se lo busca catalogar para museizarlo o para conocer su interacción social con los individuos que le dan significado.

Solo dentro de un proceso pedagógico que inserte gradualmente valores y perspectivas diferentes en el corazón de la cultura, de tal manera que se cuestionen las jerarquías y las prácticas colectivas que articulan el funcionamiento del sistema cultural, podemos abrir los campos de valorización de lo patrimonial para su gestión.

CAPITULO 2.- **SOBRE LA VALORACIÓN DE LO PATRIMONIAL**

Siguiendo las ideas expuestas el valor asociado a lo patrimonial adquiere una suerte de relativismo, para estimar el valor de algo (ya sea un bien material o inmaterial) no se ha diseñado una metodología ni un patrón de medida que permita cuantificar dicho bien (ni siquiera los factores de cambio mercantil como el dinero ha podido superar esta barrera). Son los individuos y sus determinantes históricas (relaciones sociales de producción, reproducción y consumo) quienes hace que un objeto o un bien (material e inmaterial) se convierta en un elemento al ser apreciado o valorado, pero no es esto una condición intrínseca, per se. Por lo que, el carácter de un objeto

BORRADOR

se define por la tensión entre la valoración objetiva y subjetiva que puede alcanzar a tener dicho bien.

2.1.- ALCANCE DE LA ECONOMÍA FRENTE A LO PATRIMONIAL

Distintas nociones que se desprenden de la economía clásica tienden a mercantilizar lo patrimonial, objetivando su proceso de creación que empieza con la venta y termina en la compra, pero resulta interesante preguntar ¿cómo se fija el precio? A decir, de los expertos en economía para que una cosa pueda convertirse en una mercancía deben confluir por lo menos cuatro disposiciones.

Una necesidad individual o social.

Que el objeto o bien procure satisfacer dichas necesidades sociales o individuales, por lo que se hace evidente la relación causal sujeto - objeto

El conocimiento de la relación causal que ha de condicionar el valor de uso o de cambio de una determinada mercancía o bien.

La facultad de disponer de dicho objeto o bien, de tal modo que pueda ser utilizado, de hecho, para la satisfacción de la mencionada necesidad o inserto dentro de la forma circulación mercantil simple o compuesta.

Dicho esto, el valor se entiende por la relación entre un sujeto para con un objeto que obedece a distintos fines. En la relación intervienen criterios objetivos como el trabajo y el proceso de valorización y subjetivos derivados por el intercambio y las lógicas del mercado. La valoración supone una clasificación de un conjunto de objetos en un espacio y en un tiempo determinado (La traza damero que constituye el bien patrimonial de muchas ciudades latinoamericanas no es más que el espacio de comercialización y distribución es decir el mercado). Por tanto, en momentos y lugares distintos el valor de un objeto es diferente. También en la valoración tienen especial incidencia las experiencias más cercanas del bien con el sujeto. En este orden de prelación el valor de un objeto será mayor o menor de acuerdo, al menos, con las siguientes características:

El Valor de uso: son las propiedades que posee un bien y que lo hacen apto para ser usado independientemente de su valor de producción e intercambio.

Valor estimado: son las características que posee un bien y que provocan el deseo de poseerlo.

Valor de costo: hace referencia a los gastos de inversión en su fabricación o manufactura y mantención.

Valor de cambio: son cualidades que posee el bien y que nos permiten intercambiarlo por otro producto que satisfaga otras necesidades, lo que implica la generación de excedentes.

Valor de signo: se lo asocia con el estatus que puede determinar la posesión o uso de un determinado objeto o bien.

2.2.- EL VALOR SOCIAL DE LO PATRIMONIAL

Las ineficiencias en los mercados generan diferencias entre el valor social y el valor de mercado de los bienes de patrimonio cultural ya que un gran sector de estos bienes se ubica fuera del alcance del mercado, es decir su valor excede al uso y función comercial del bien principalmente en lo referido a los bienes inmuebles. Por ello es necesario estimar su valor social en tanto puedan considerarse como bienes patrimoniales o potencialmente patrimoniales.

Sin considerar únicamente el ámbito inmueble se plantean algunos elementos que posibiliten su valoración entre estos los siguientes:

El valor de un bien patrimonial refleja la utilidad social asignada al mismo (grado de cohesión, identidad, identificación y apropiación).

El valor de herencia constituye el beneficio de las generaciones actuales de la posibilidad de legar el uso y goce de bienes culturales a las generaciones futuras.

El valor de existencia refleja la satisfacción que manifiestan las generaciones presentes al saber que el bien cultural existe, aunque no hagan uso de él.

El valor de educación tanto en el conocimiento de la historia como del patrimonio vinculado al desarrollo socioeconómico de los individuos.

Las externalidades generadas por el valor agregado (contribución a la preservación y conservación ligada al consumo de otros bienes o servicios).

Pero cómo ponderar el valor cultural, teniendo en cuenta su amplitud conceptual, que no tiene una unidad estándar para su medición y cuyos componentes sólo se pueden expresar en términos cualitativos. El camino parece ser identificar las variables que reflejan el valor cultural, lo cual es imprescindible tanto para la conservación de los bienes como para su valoración objetiva y subjetiva.

Al hablar de un valor cultural reclama el análisis del concepto capital cultural como un elemento empírico que sobrepasa la cuantificación económica y se define como un activo que incorpora, almacena o genera un valor simbólico. El valor económico de un bien particular puede ser definido y estimado con alguna certeza. Un templo histórico, por ejemplo, puede tener un precio de venta, como activo real que es, y un valor no comercial representado por la disposición de las personas o instituciones a invertir en su conservación y preservación (cuánto cuesta a la ciudad mantener la

catedral y cuanto recibe por ingresos por su uso y función). Teniendo en cuenta, que el valor económico no capta la complejidad del valor cultural del activo, como su calidad estética, su significado espiritual, su importancia simbólica o histórica, y su importancia en el desarrollo de un espacio concreto en una temporalidad concreta.

Ahora bien, teniendo ciertas claridades aun debatibles sobre el enfoque con el que se debe valorar y preservar lo patrimonial. El Plan de Gestión del Centro Histórico de Cuenca apunta a mejorar la calidad de vida de la población; proteger y salvaguardar el patrimonio cultural cantonal y la sostenibilidad. Orienta su apuesta operativa con las determinaciones más generales del Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca; al mismo tiempo que concierta con las recomendaciones de los organismos internacionales -convenciones, tratados, cartas- referentes a la gestión integral de los ámbitos de cultura y patrimonio presentes en el Centro Histórico. A diferencia de apuestas anteriores, por primera vez, y en correspondencia los instrumentos de planificación local y las determinaciones internacionales, se asume la incorporación de un marco de planificación capaz de, proyectar un Centro Histórico inclusivo inspirado en la redefinición de sus identidades y diversidad cultural; un centro histórico resiliente cuyo desarrollo sea impulsado por la valorización social de sus recursos culturales, patrimoniales y su buen gobierno.

CAPITULO 3.- **EL MODELO DE GESTIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA**

Ciertamente las potencialidades inherentes al Centro Histórico de la ciudad de Cuenca y sus áreas históricas lo constituyen en un reflejo y una expresión de los valores, creencias, saberes y tradiciones en continua evolución de una sociedad, lo cual incluye todos los aspectos del entorno que resultan de la interacción en el tiempo entre las personas y el espacio. Solo en la medida que se toma conciencia del papel que lo patrimonial desempeña en la significación de lo cultural, en un determinado espacio reconociendo sus potencialidades como en sus debilidades, y sobre todo los impactos (positivos o negativos) en el entramado de relaciones sociales, económicas, políticas, territoriales incluso en los desafíos compartidos y en los descubrimientos mutuos.

Para que las aspiraciones del plan puedan llegar a buen término, es necesario lograr un consenso sobre la priorización de los aspectos que han de ser gestionados. Para ello, se requiere de un marco acorde a la legislación y a la jerarquía de planificación que se aplica tanto a nivel nacional como local, como un componente irrenunciable; además, de la participación comunitaria en cada etapa de la planificación y gestión del plan, aspecto no menos importante que los anteriores. Previo al alcance técnico del plan de gestión, es importante expresarlo en su correspondencia ideológica política pues la planificación y la administración de los recursos y actividades se alinean a esta determinante.

No es sino hasta hace algunas décadas que las apuestas hacia el "desarrollo" se encontraban determinadas por la intervención del Estado, preocupado por brindar las

condiciones para que los mercados operen con cierta comodidad y libertad. Resguardando el modelo económico de los efectos producido por sus propias contradicciones estructurales dada la incapacidad del mercado y sus leyes por autorregularse y alcanzar un punto de equilibrio en la economía.

El instrumento a través del cual se pretende llegar al anhelado desarrollo se concentra en la Planificación Económica, dando paso a la reconversión modelo que deja su impronta en la planificación territorial a un nivel zonal regional. Surge entonces de ello la necesidad de actuar en otros ámbitos del aparato estatal que acerquen la administración y la planificación pública a fin de efectivizar y reformar los buenos oficios estatales y su legitimación. Es así que la nobleza del desarrollo se impulsa mediante planes programas y proyectos, y a de sustentarse en el marco de un enfoque sistémico desconcentrados y descentralizado. Con esta serie de cambios se puede decir que se da un salto de la estructura estatal basada en normas centralizadas, a otra estructura sustentada en la responsabilidad de los administradores, legitimados por los resultados eficazmente obtenidos. El modelo procura responder con mayor prestancia a las demandas sociales, propulsar nuevas matrices productivas, retraer los cambios culturales a través de lo que se conoce como el conservacionismo monumentalista, circunscribir las prácticas políticas e incluso infantilizar el intervencionismo medioambiental.

Pese a esto, las reformas en la administración del sector público y por defecto en la planificación, han sido orientadas por los cambios en el sistema político de cada régimen, y delimitadas por las medidas de ajuste estructural, llámense estas: reducción de funciones y de personal, procesos de privatización, flexibilización laboral y medidas contra la corrupción y la violencia. Con las reformas se ha venido intentando consolidar la presencia estatal en cada rincón del territorio, valiéndose principalmente de la herramienta descentralizadora figurativamente mas no en recursos. Produciendo un cierto efecto rebote, por el cual los gobiernos locales se encuentran facultados y envestidos para operar como agentes de cambio en el desarrollo de sus pueblos y gestión de sus territorios fortaleciéndose como institucionalidad local, pero también han sido el punto de conexión más cercana entre las innumerables demandas ciudadanas que exigen cerrar las brechas entre lo estatal y lo local mediante la formulación y ejecución de planes programas y proyectos fiscalizables mediante la administración de sistemas locales, capaces de conducir a una mayor eficiencia institucional, transparencia y rendición de cuentas en el desarrollo.

Con estos antecedentes frente a las determinaciones políticas, un modelo de gestión territorial enfrenta distintos de articulación ya que involucra la participación activa de diferentes actores, como gobiernos locales, organizaciones comunitarias, empresas privadas y ciudadanos, en la toma de decisiones y la implementación de políticas y programas. Algunos de los elementos clave de este modelo son:

Planificación territorial: Se desarrollan planes y estrategias que definen el uso del suelo, la localización de actividades económicas, la infraestructura, el transporte, la vivienda y otros aspectos relevantes para el desarrollo del territorio. Estos planes

suelen ser elaborados de manera participativa y considerar las necesidades y aspiraciones de la comunidad.

Ordenamiento territorial: Se establecen normas y reglamentos para regular el uso del suelo y las actividades económicas, con el objetivo de evitar conflictos y garantizar un desarrollo armónico y sostenible. Esto implica la definición de zonas urbanas, rurales, industriales, protegidas, entre otras, y la implementación de instrumentos de gestión como los planes reguladores.

Gestión ambiental: Se promueve la conservación y protección del medio ambiente, considerando aspectos como la preservación de áreas naturales, la gestión de los recursos naturales, la mitigación y adaptación al cambio climático, la gestión de residuos y la promoción de energías renovables.

Participación ciudadana: Se fomenta la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones y en la implementación de proyectos y programas territoriales. Esto implica la realización de consultas públicas, la generación de espacios de diálogo y la inclusión de las opiniones y necesidades de los ciudadanos en la planificación y gestión del territorio.

Coordinación interinstitucional: Se promueve la coordinación y colaboración entre diferentes entidades y actores involucrados en la gestión territorial, como gobiernos locales, instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales y sector privado. Esto permite una visión integral y una gestión más eficiente y efectiva del territorio.

El modelo de gestión territorial se refiere a la planificación y administración de los recursos y actividades en un determinado territorio con el objetivo de lograr un desarrollo sostenible y equilibrado. Este enfoque busca integrar los aspectos físicos, económicos, sociales, culturales y ambientales de un territorio para garantizar un uso eficiente de los recursos, la conservación del patrimonio y del medio ambiente mejorando la calidad de vida de sus habitantes a continuación se han de señalar algunos tipos de modelo de gestión, para finalmente optar por el que más se adecue a las necesidades del Plan de Gestión del del Centro Histórico de Cuenca y sobre todo de quienes lo habitan.

3.3.- DISTINTOS MODELOS DE GESTIÓN.

Es importante analizar las metodologías existentes a nivel internacional para determinar posteriormente cuál de ellas se ajusta más al modelo de gestión que se desea aplicar al Plan de Gestión del del Centro Histórico de Cuenca, ya que, si bien cada una de ellas tiene su practicidad metodológica, todos ellos buscan llegar a resultados que sean medibles y que den cuenta de la operacionalización institucional en territorio. Así los modelos a ser considerados para este estudio son los siguientes:

- El Modelo de gestión por resultados
- El Modelo de gestión democrático
- El Modelo de gestión basado en procesos

- El Modelo de gestión centralizado
- El Modelo Europeo de Excelencia Empresarial – EFQM

Si bien existen otros modelos, se ha tomado estos cinco modelos porque se ha considerado como las más conocidos y representativos a un nivel teórico metodológico. A continuación, se procede a analizar las principales características de cada una de ellos, no sin antes aclarar que, si bien son metodologías aplicadas en la gestión organizativa, se debe tomar de cada modelo, todas las categorías de análisis que se consideren pertinentes a ser aplicadas en el Plan de Gestión del Centro Histórico de Cuenca.

3.3.1.- GESTIÓN POR RESULTADOS.

Este modelo se sustenta en las metas y objetivos de la organización, debiendo ser estas acordes con la planificación estratégica. Este modelo de gestión tiene como principal idea involucrar a los niveles superiores directivos con los sectores operativos en la definición y búsqueda de resultados previamente establecidos. Otra característica de este modelo de gestión es que hay una constante verificación del desempeño de los equipos técnicos en la implementación de planes, programas o proyectos, mismos que se evalúan a través de una línea base. Los resultados obtenidos y planificados pueden brindar la posibilidad de tomar correcciones en el camino de la ejecución de actividades inherentes a la planificación.

3.3.2.- GESTIÓN DEMOCRÁTICA.

Con este modelo las unidades técnico operativas con su conocimiento a nivel territorial participan en los procesos de toma de decisiones como en la definición de estrategias para operar en territorio y dar cumplimiento a las metras trazadas. El proceso de evaluación de resultados está determinado por la construcción de las guías de evaluación de impacto siendo esta una etapa más en la planificación.

3.3.3.- GESTIÓN BASADA EN PROCESOS

Este modelo se sustenta en la mejora continua de los procesos organizacionales a nivel institucional monitoreando y evaluando el desempeño de cada proceso hasta llegar al punto de una estandarización de las prácticas institucionales. Con lo que se busca automatizar flujos de trabajo y reducir costos operacionales.

3.3.4.- GESTIÓN CENTRALIZADA

El modelo se sustenta en las decisiones del líder o de la autoridad, En este sentido quien asume poder político administrativo asume también el poder de decisión definiendo objetivos y delegando responsabilidades.

BORRADOR

3.3.5.- EL MODELO EFQM DE EXCELENCIA (EUROPEAN FOUNDATION FOR QUALITY MANAGEMENT)

El modelo EFQM, busca la excelencia en las organizaciones, se sustenta en la búsqueda de metas a corto plazo lo que implica un constante aprendizaje y autoevaluación tanto a nivel directriz como a nivel operacional técnico.

La metodología se aplica con una orientación hacia los usuarios y a los resultados, con un fuerte liderazgo, gestión por procesos, personal comprometido con el cambio, retroalimentación y mejora continua, establecimiento de alianzas estratégicas y una fuerte responsabilidad social.

Para alcanzar el éxito sostenido de una organización, la metodología de este modelo exige un fuerte liderazgo y una orientación estratégica clara, así como desarrollar y mejorar al personal en los procesos; de esta manera ofrecer productos y servicios con valor agregado. En definitiva, es un modelo que se acopla bien al sector público.

CAPITULO 4.- **MODELO APLICABLE**

Para el modelo de gestión del Plan de Gestión del Centro Histórico de Cuenca, se ha seleccionado el modelo EFQM de excelencia por sus características de autoevaluación y objetivación de los procesos de mejora contínua en entornos públicos. Si bien este modelo, al igual que los otros, se orienta al servicio al usuario, presenta características que posibilitan de manera flexible el desarrollo de alianzas y responsabilidad social que se articulan con la gestión pública que le compete a la institución.

Si bien los Modelos para la gestión de la calidad, no son una camisa de fuerza en su obligatorio cumplimiento, por el contrario, se muestran flexibles en torno a la ejecución de conceptos y prácticas de la calidad. Cuya practicidad fomenta el desarrollo organizacional hacia la excelencia.

Bajo estas condicionantes, no se pretender analizar y explicar cada uno de los criterios del Modelo EFQM de Excelencia para justificar su selección y aplicación, sino hacer una breve síntesis de sus principales potencialidades estableciendo criterios generales aplicados a la realidad nacional que permitan aplicar o interpelar el modelo en su praxis.

Los principales conceptos que contempla el modelo para su aplicación en el Plan de Gestión del Centro Histórico de Cuenca son los siguientes:

Orientación hacia los resultados, lógica que coincide con la política gubernamental expresada en indicadores GPR.

Orientación al usuario, la naturaleza de la gestión pública siempre recae en buscar el bienestar de sus ciudadanos

BORRADOR

La estructuración de liderazgos por fases, etapas y áreas genera coherencia y cohesión en el proyecto, teniendo en cuenta que sin un liderazgo firme los proyectos difícilmente se pueden ejecutar en territorio.

Capacitación continua, aprendizaje e innovación tanto de los líderes como del personal técnico y comunidad en distintas áreas inherentes a la gestión patrimonial. Condición que genera vínculos entre la institución y la sociedad generando procesos de corresponsabilidad, solo de esta manera se puede alcanzar el éxito en una actividad o proyecto.

Desarrollo de alianzas, a fin de conocer y replicar experiencias positivas estableciendo procesos mancomunados con distintos territorios.

En definitiva, este proceso de elaboración de un plan de gestión, busca apoyar al mejoramiento de capacidades de gestión de los objetivos estratégicos del Plan de Gestión del Centro Histórico de Cuenca, tanto a un nivel administrativo como técnico operativo, facilitando de esta manera la formación de redes inter-institucionales como también el posicionar una herramienta de trabajo para empoderamiento y difusión del Plan.

CAPITULO 5.- **ESTRUCTURA DEL MODELO DE GESTIÓN**

La configuración del modelo de gestión del Plan de Gestión del Centro Histórico de Cuenca se estructura alrededor de la entidad denominada Ente Gestor, la cual debe coordinarse con cuatro ámbitos de influencia: Político, Institucional, Ciudadano y Técnico.

El Ente Gestor se define como la instancia encargada de la elaboración, participación, cogestión, transparencia, seguimiento y articulación política, institucional, ciudadana y técnica para llevar a cabo la implementación del PGCHC.

En el ámbito político, se encuentran las máximas autoridades políticas, incluyendo instancias y organismos de representación elegidos democráticamente o designados para cumplir con la representación ciudadana. Esto abarca a las autoridades electas a nivel parroquial y cantonal, miembros de organismos de planificación, entre otros, que pueden delegar sus acciones mediante acto administrativo a la denominada Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales.

En el ámbito institucional, se engloban las instituciones públicas y privadas, académicas y comunitarias que intervienen en la gestión del desarrollo de las Áreas Históricas y Patrimoniales. Esto incluye a las instancias operativas de la Corporación Municipal, los GADs parroquiales, el GAD provincial, el Régimen dependiente y otras organizaciones relacionadas con la implementación del modelo territorial y de desarrollo propuesto en el plan. Este ámbito acoge todas las instituciones involucradas en la programación, formulación e instrumentación de directrices y lineamientos técnicos metodológicos, así como la ejecución, seguimiento, monitoreo

BORRADOR

y evaluación de los objetivos, metas, indicadores, programas y proyectos propuestos en el PGCHC.

En el ámbito ciudadano, se agrupa a la ciudadanía interesada en participar en la definición e implementación de los lineamientos de desarrollo. Esto incluye a las organizaciones de la sociedad civil, organizaciones barriales y parroquiales, representantes ciudadanos, los Consejos consultivos, observatorios y ciudadanías no organizadas interesadas en contribuir a la planificación participativa de las áreas históricas y patrimoniales del cantón. En este ámbito se llevan a cabo procesos consensuales y de ajuste, equilibrando las aspiraciones ciudadanas con las propuestas técnicas de la Dirección y las autoridades políticas.

El ámbito técnico está compuesto por un equipo técnico multidisciplinario perteneciente al área de planificación del patrimonio de la Dirección General de las Áreas Históricas y Patrimoniales. Este equipo es responsable de la elaboración y gestión del plan, el seguimiento de metas e indicadores, y la presentación de informes periódicos. En este ámbito se llevan a cabo procesos de construcción, ajustes e informes del plan, manteniendo un equilibrio con las aspiraciones de las otras tres instancias precedentes.

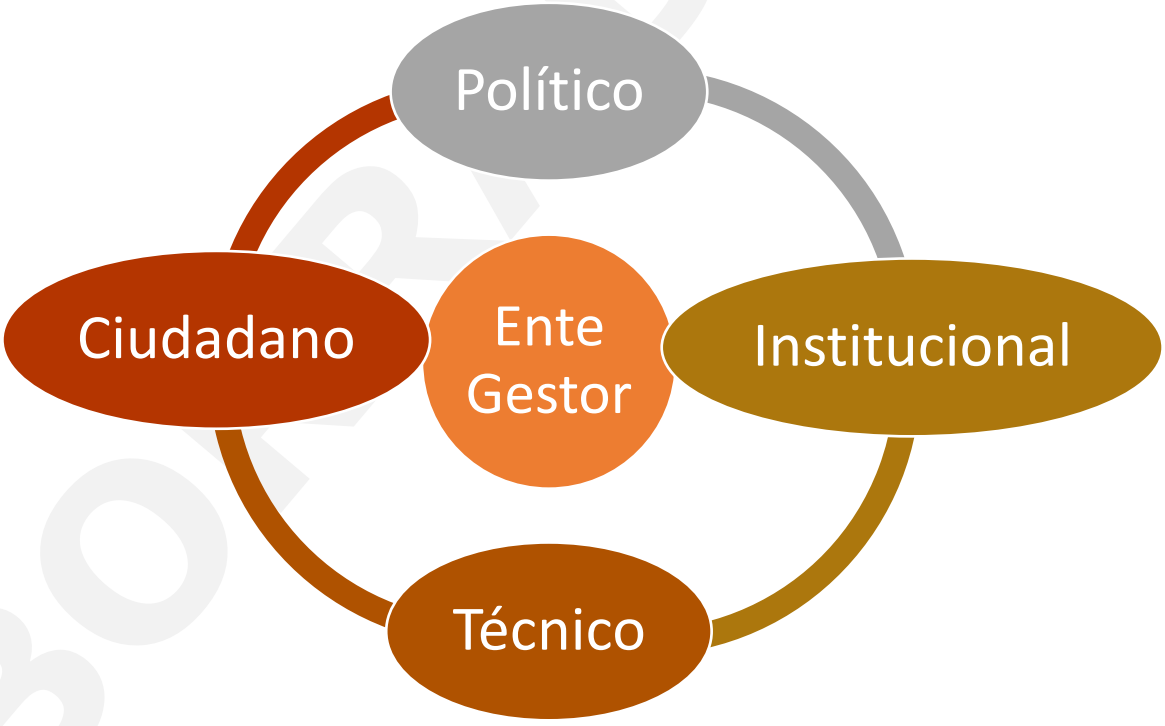

Ilustración 78.- esquema estructural de la conformación de los ámbitos de ente gestor, Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2024

Ámbito Político:

Alcalde/sa

Prefecto(a)/delegado(a)

Gobernador/a /delegado(a)

Presidente(a) del Consorcio de los GADS parroquiales

Representante de los concejales ante el I. Concejo Cantonal

Representante de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales

O a su vez podrá ser integrado por todos los miembros si así se decidiere vía resolución administrativa en el seno del Concejo Cantonal

Ámbito Institucional:

Representantes del sector dependiente (Ministerio de Cultura, INPC, Secretaria Nacional Planificación, Secretarías Regionales, SOT…)

Representante de las Cámaras

Representante de las Universidades

Representante de los gremios de artesanos

Representante de las ONG

Ámbito Social – Ciudadano:

Representantes de los frentes barriales urbanos y comunales rurales legalmente reconocidos de las parroquias del centro histórico o de las áreas históricas patrimoniales

Dos delegados/as ciudadanos/as de las asambleas ciudadanas urbanas de las parroquias del centro histórico o de las áreas históricas patrimoniales

Un(a) delegado/a ciudadano/a de las asambleas ciudadanas rurales de los centros históricos parrquiales o de las zonas de las áreas históricas patrimoiniales

Ámbito Técnico:

Técnicos de la Unidad de Planificación del Patrimonio (De la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, Delegado de la dirección General de Planificación Territorial especialistas en el ámbito: arquitectónico patrimonial, arquitectónico urbanístico, Social, económico y cultutal)

Funciones del Ente Gestor:

- Promover la coordinación de las actuaciones de la Dirección General de las Áreas Históricas y Patrimoniales con la Corporación Municipal, los GAD

BORRADOR

parroquiales, entidades del régimen dependiente y de la sociedad civil vinculadas al logro de los objetivos del PPAHP

- Incidir y vigilar el cumplimiento de los objetivos, metas, programas y proyectos establecidos dentro del Plan

- Promover, implementar y acompañar a los procesos de planificación participativa en las Áreas Históricas y Patrimoniales

- Promover y apoyar la cogestión participativa del PPAHP.

- Apoyar las estrategias de difusión del PPAHP y el modelo de gestión, en coordinación con la Dirección de Comunicación Social, los GAD parroquiales, las entidades del Régimen Dependiente y de la Sociedad Civil.

- Promover la articulación política en todas las instancias pertinentes

La instancia de carácter técnica, cuya característica y función es principalmente operativa, y está integrada por profesiones de múltiples disciplinas:

La Unidad de Planificación del Patrimonio de la dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales del GAD Cuenca de acuerdo al orgánico funcional vigente *"El Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos"*, le asigna las siguientes atribuciones y responsabilidades:

Artículo 37.- Proceso: Áreas Históricas y Patrimoniales.- Estará a cargo del Director o Directora de Áreas Históricas y Patrimoniales.

Subproceso: Planificación del Patrimonio

Atribuciones y Responsabilidades:

a. Formular planes parciales, especiales y estudios de detalle de las áreas históricas y patrimoniales del cantón Cuenca, articulado con las demás dependencias de la Corporación Municipal;
b. Planificar la intervención en los inmuebles de propiedad del GAD municipal, emplazados dentro de las áreas históricas y patrimoniales;
c. Planificar la intervención en los espacios públicos (parques, plazoletas, etc.), emplazados dentro de las áreas históricas y patrimoniales;
d. Remitir los proyectos de intervención al área de infraestructura para su posterior ejecución;
e. Ejecutar obras de intervención en bienes patrimoniales y espacios públicos en las áreas históricas; y,
f. Gestionar la relación con sectores y entidades vinculadas con la cultura y el patrimonio, favoreciendo el intercambio de experiencias y compromisos, en coordinación con otras áreas afines del GAD municipal.

BORRADOR

CAPITULO 6.- ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA

La realización del plan y las propuestas presentadas están directamente relacionadas con la gestión de las Áreas Históricas y Patrimoniales, y de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, así como la coordinación o articulación con los participantes involucrados en el desarrollo y el territorio. Para lograr esto, se pueden considerar diversas modalidades de gestión, como convenios, alianzas u otras formas de colaboración, como coordinación, delegación, mancomunidades, consorcios, convenios de delegación, entre otras. El objetivo es implementar el plan y su marco regulatorio a través de la ejecución de programas y proyectos exclusivos de la Dirección General de Áreas Históricas y de la Corporación Municipal, mediante la gestión de recursos económicos y la supervisión continua del cumplimiento del cronograma y el presupuesto y la implementación y monitoreo del marco regulatorio e instrumentos de gestión territorial.

Los programas propuestos estarán vinculados con un grupo de actores con los cuales se buscará una conexión permanente para intervenir de manera completa e integral.

TABLA ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PGCHC

Programas o Proyectos	Presupuesto estimado	Relacionamiento		Estrategias
		Actor involucrado	Interés e influencia	Articulación, coordinanción Forma de gestión

BORRADOR

Programa Restauración, Rehabilitación, Mantenimiento preventivo de: inmuebles y espacios públicos patrimoniales	$11.930.974,00	1. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2. Dirección General de Obras Públicas Municipales, 3. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural INPC 4. Dirección Financiera 5. I. Concejo Cantonal 6. Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales 7. Población del Centro Histórico, vecinos de las áreas a intervenir 8. Dirección de Relaciones Internacionales 9. EMAC	1. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales.- Interés de cumplir con la visión, objetivos y ejes del plan enfocados en conservar, proteger y salvaguardar el patrimonio cultural cantonal y gestiona el centro histórico de Cuenca. La influencia es alta ya que de la gestión de la dirección depende la asignación de recursos mediante el plan operativo anual (POA) así como de la gestión en el avance de las intervenciones. 2. Dirección General de Obras Públicas Municipales.- Interés de colaborar en la ejecución de obra pública cantonal con base en sus competencias. La influencia es alta ya que de la coordinación y directrices de esta dirección depende la asignación de recursos mediante el plan operativo anual (POA) así como de la gestión en el avance de las intervenciones. 3. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural INPC.- Interés de controlar que el cantón conserve, proteja y salvaguarde el patrimonio cultural. La influencia es media ya que forma parte de la comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales. 4. Dirección Financiera.- Interés de manejar y asignar los recursos acorde a las políticas financieras y requerimientos del GAD. La influencia es alta ya que en función de los recursos se puedo o no avanzar en las intervenciones. 5. I. Concejo Cantonal.- Interés fiscalizar las acciones realizadas por el GAD y que estas estén acorde a la política pública vigente alineada a la conservación, protección y salvaguarda del patrimonio cultural cantonal. La influencia es alta ya que en esta instancia se aprueba el Plan Operativo Anual, así como todas las planificaciones, es decir, define la política pública así como los recursos que destina el GAD para la implementación de la política pública a través de este programa. 6. Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales.- Interés en la gestión del Centro Histórico y en la conservación, protección y salvaguarda del patrimonio cultural cantonal. La influencia es alta ya que en esta instancia se no conoce el Plan Operativo Anual, sin embargo si conoce e informa sobre las planificaciones, es decir, incide en la política pública del GAD en temas de conservación del patrimonio cultura y del centro Histórico, pero sobre todo conoce e incide significativamente en los proyectos de restauración de intervenciones con categoría emergente y otros proyectos importantes para la ciudad. 7. Población del Centro Histórico, vecinos de las áreas a intervenir Interés en la mejora de la calidad de vida a través de obra pública, y de	1. Reuniones, coordinación permanente y gestión de recursos con Dirección de Obras Públicas, y la población. 2. Reuniones, coordinación permanente para agilitar los diseños y procesos de consultorías. 3. Fortalecimiento del equipo o unidad encargado de la gestión y ejecución de estos proyectos. 4. Gestión de los recursos análisis y proyecciones de las asignaciones presupuestarias anuales. 5. Gestión y coordinación con el INPC, Concejo Cantonal y la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales para el apoyo a la implementación del plan y con este sus programas y proyectos 6. la implementación de procesos participativos permanentes

BORRADOR

			obtener el mayor aprovechamiento en relación al uso y ocupación del suelo en sus propiedades y/o negocios en algunos casos se muestra un pequeño interés por la conservación, protección y salvaguarda del patrimonio cultural cantonal. La influencia es media ya que puede participar en las asambleas ciudadanas para la priorización de obras y presupuesto como insumo del Plan Operativo Anual, y además puede participar en los procesos participativos de planificación del plan, es decir que puede incidir en la política pública cantonal. 8. Dirección de Relaciones Internacionales Interés de impulsar al cantón y al GAD a una red global internacional que contribuya con el desarrollo local, para este caso con la gestión de recursos reembolsables y no reembolsables para obra pública. La influencia es alta ya que puede focalizar esfuerzos para la gestión de recursos para la gestión integral del patrimonio cultural es decir incide en la implementación la política pública cantonal. 9. EMAC Interés de gestionar el espacio público parques y plazas conservarla e las mejores condiciones sobre todo en la limpieza y mantenimiento de estos. La influencia es baja ya que su función es fundamentalmente operativa y a la planificación no llega al diseño o rediseño del espacio público.	
Programa Intervenciones en infraestructura pública de soporte (vías, escalinatas, puentes)	$2.714.800,00	1. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2. Dirección General de Obras Públicas Municipales, 3. Dirección Financiera 4. I. Concejo Cantonal 5. Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales 6. Población del Centro Histórico, vecinos de las áreas a intervenir	1. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales.- Interés de cumplir con la visión, objetivos y ejes del plan enfocados en mejorar la calidad de vida de la población de las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca. La influencia es media ya que actualmente depende de la programación de la Dirección de obras públicas y de los requerimientos ciudadanos. 2. Dirección General de Obras Públicas Municipales.- Interés de colaborar en la ejecución de obra pública cantonal con base en sus competencias. La influencia es alta ya que de la coordinación y directrices de esta dirección depende la asignación de recursos mediante el plan operativo anual (POA) así como de la gestión en el avance de las intervenciones. 3. Dirección Financiera.- Interés de manejar y asignar los recursos acorde a las políticas financieras y requerimientos del GAD. La influencia es alta ya que en función de los recursos se puedo o no avanzar en las intervenciones. 4. I. Concejo Cantonal.- Interés fiscalizar las acciones realizadas por el GAD y que estas estén acorde a la política pública vigente alineada a la realización de obra pública y mejora de calidad de vida de la población cantonal. La influencia es alta ya que	1. Planificación Integral: Realizar un estudio exhaustivo de las necesidades de infraestructura, los recursos disponibles, las condiciones geográficas y ambientales, así como las proyecciones de crecimiento poblacional y económico a largo plazo. 2. Priorización: Establecer una jerarquización de vías en función de su estado, beneficiados y demanda de uso para determinar planificara una intervención programática. 3. Asignación de Recursos: Garantizar una asignación eficiente y transparente de los recursos financieros y humanos necesarios para la ejecución de los proyectos de infraestructura, considerando también la posibilidad de inversión privada y la búsqueda de financiamiento externo. Reuniones, de coordinación permanente y gestión de recursos con Dirección de Obras Públicas, y la dirección financiera. 4. Participación Ciudadana: Involucrar a la comunidad en el proceso de planificación y

			en esta instancia se aprueba el Plan Operativo Anual, así como todas las planificaciones, es decir, define la política pública así como los recursos que destina el GAD para la implementación de la política pública a través de este programa. 5. Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales.- Interés en la gestión del Centro Histórico y en la conservación, protección y salvaguarda del patrimonio cultural cantonal. La influencia es alta ya que en esta instancia se encarga de revisar y emitir informe favorable previo a la autorización de las intervenciones mayores que no sean únicamente de mantenimiento. 6. Población del Centro Histórico, vecinos de las áreas a intervenir Interés en la mejora de la calidad de vida a través de obra pública, y de obtener el mayor aprovechamiento en relación al uso y ocupación del suelo en sus propiedades y/o negocios en algunos casos se muestra un pequeño interés por la conservación, protección y salvaguarda del patrimonio cultural cantonal. La influencia es media ya que puede participar en las asambleas ciudadanas para la priorización de obras y presupuesto como insumo del Plan Operativo Anual, y además puede participar en los procesos participativos de planificación del plan, es decir que puede incidir en la política pública cantonal.	toma de decisiones, asegurando la transparencia, la rendición de cuentas y la inclusión de sus necesidades y preocupaciones en el diseño y la implementación de los proyectos. La implementación de procesos participativos permanentes 5. Gestión de Riesgos: Identificar y gestionar proactivamente los riesgos asociados con la implementación de proyectos de infraestructura, incluyendo aspectos técnicos, financieros, ambientales, sociales y políticos, para minimizar posibles impactos negativos y maximizar los beneficios. 6. Tecnología e Innovación: Utilizar tecnologías innovadoras y mejores prácticas en la planificación, diseño, construcción y mantenimiento de infraestructura, con el fin de mejorar la eficiencia, la calidad y la sostenibilidad de los proyectos. Sin que esto implique un cambio o modificación del paisaje histórico urbano. 7. Coordinación Interinstitucional: Fomentar la colaboración y la coordinación entre diferentes organismos gubernamentales, entidades privadas, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil involucradas en la implementación de proyectos de infraestructura, para evitar duplicaciones, optimizar recursos y maximizar el impacto. 8. Monitoreo y Evaluación: Establecer sistemas robustos de monitoreo y evaluación para seguir de cerca el avance y los resultados de los proyectos de infraestructura, identificar desviaciones o problemas a tiempo, y aprender de las experiencias pasadas para mejorar la eficacia y la eficiencia en futuras intervenciones.

Programa Registro de actividades en bienes inmuebles Proyecto Actualización del catastro de uso y ocupación del suelo de las áreas históricas y patrimoniales del cantón Cuenca	$56.067,00	1. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2. Dirección General de Avalúos Catastro y Estadísticas 3. Dirección Financiera 4. I. Concejo Cantonal 5. Población del Centro Histórico, vecinos de las áreas a intervenir	1. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales: Su principal objetivo es cumplir con la visión, objetivos y ejes del plan, enfocados en mejorar la habitabilidad y densificación de la población en las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca. Dada su alta influencia, esta dirección juega un papel fundamental en la provisión de los insumos necesarios para implementar y medir acciones destinadas a la densificación del Centro Histórico (CH), siendo la planificación catastral una herramienta básica para este propósito. 2. Dirección General de Avalúos Catastro y Estadísticas: Esta dirección muestra un interés claro en desarrollar un catastro multifinalitario basado en sus competencias. Dada su influencia significativa, es crucial para la asignación de recursos mediante el Plan Operativo Anual (POA) y la gestión del avance del proyecto. 3. Dirección Financiera: Su interés principal radica en manejar y asignar los recursos de acuerdo con las políticas financieras y los requerimientos del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD). Dado su alto nivel de influencia, la disponibilidad de recursos determina la viabilidad y el progreso de las intervenciones planificadas. 4. I. Concejo Cantonal: El interés principal del Concejo Cantonal es fiscalizar las acciones llevadas a cabo por el GAD y asegurar que estén alineadas con la política pública vigente, orientada a mejorar la calidad de vida de la población cantonal y promover una gestión eficiente. Con una influencia significativa, el Concejo aprueba el Plan Operativo Anual y todas las planificaciones, definiendo así la política pública y los recursos destinados por el GAD para su implementación a través de este proyecto. 5. Población del Centro Histórico: Su interés radica en mejorar la calidad de vida a través de obras públicas y en maximizar el aprovechamiento del uso y ocupación del suelo en sus propiedades y/o negocios. En algunos casos, se muestra un interés limitado por la conservación, protección y salvaguarda del patrimonio cultural cantonal. Dada su alta influencia, esta población proporciona información catastral y permite el acceso a sus propiedades para el levantamiento de información espacial. Además, puede participar en las asambleas ciudadanas para priorizar obras y presupuestos, siendo un insumo para el Plan Operativo Anual e integrando los procesos participativos de planificación, lo que le permite incidir en la política pública cantonal.	1. Mapeo Detallado del Área: Realizar un mapeo detallado del centro histórico, identificando parcelas, edificaciones, zonas verdes, vías de acceso, infraestructuras y espacios públicos, utilizando tecnologías de teledetección, SIG (Sistemas de Información Geográfica) y levantamientos topográficos. 2. Recopilación de Datos: Recolectar datos precisos sobre el uso y ocupación del suelo en el centro histórico, incluyendo información sobre el tipo de actividad económica, el estado de conservación de los edificios, la densidad poblacional, la infraestructura disponible y las características socioeconómicas de los residentes entre otras variables. 3. Participación Ciudadana: Involucrar activamente a los residentes, comerciantes, propietarios de viviendas y otros actores locales en el proceso de recopilación de datos y en la toma de decisiones relacionadas con el proyecto de catastro, garantizando la transparencia y la inclusión de sus intereses y preocupaciones. 4. Tecnología y Digitalización: Utilizar tecnologías de información y comunicación (TIC) para la gestión y difusión de la información catastral, facilitando el acceso a los datos, la realización de trámites administrativos y la comunicación entre diferentes actores involucrados en el proyecto. 5. Monitoreo y Evaluación Continua: Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación continua del uso y ocupación del suelo en el centro histórico, para verificar el cumplimiento de las normativas, detectar posibles problemas o conflictos, y realizar ajustes o correcciones según sea necesario. 6. Coordinación Institucional: Fomentar la colaboración y la coordinación entre diferentes organismos del GAD y organizaciones de la sociedad civil involucradas en la realización del catastro, para evitar duplicaciones, optimizar recursos

BORRADOR

Programa de "Estudios en las áreas históricas y patrimoniales del cantón Cuenca (planes, infraestructura, equipamiento, edificaciones patrimoniales, gestión, etc.) " Proyecto de contratación de la consultoria para estudios en las áreas históricas y patrimoniales del cantón Cuenca para la dotación de parques recreativos/temáticos en el Núcleo Central " en donde se desarrolle la linea base de ubicación de predios potenciales y la priorizacion de 2 proyectos	$55.092,56	1. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2. Dirección Financiera 3. I. Concejo Cantonal 4. Población del Centro Histórico 5. Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales	1. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales: Su principal objetivo es cumplir con la visión, objetivos y ejes del plan, enfocados en mejorar la habitabilidad, densificación y mejora de la calidad de vida de la población en las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca. Dada su alta influencia, ya que esta dirección juega un papel fundamental en la provisión de los insumos necesarios para implementar y medir acciones destinadas a la densificación del Centro Histórico así como la mejora de calidad de vida (CH), siendo la dotación de equipamiento recreativo y áreas verdes una acción que contribuya a la consecución de los objetivos planteados. 2. Dirección Financiera: Su interés principal radica en manejar y asignar los recursos de acuerdo con las políticas financieras y los requerimientos del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD). Dado su alto nivel de influencia, la disponibilidad de recursos determina la viabilidad y el progreso de las intervenciones planificadas. 3. I. Concejo Cantonal: El interés principal del Concejo Cantonal es fiscalizar las acciones llevadas a cabo por el GAD y asegurar que estén alineadas con la política pública vigente, orientada a mejorar la calidad de vida de la población cantonal y promover una gestión eficiente. Con una influencia significativa, el Concejo aprueba el Plan Operativo Anual y todas las planificaciones, definiendo así la política pública y los recursos destinados por el GAD para su implementación a través de este proyecto. 4. Población del Centro Histórico: Su interés radica en mejorar la calidad de vida a través de obras públicas y en maximizar el aprovechamiento del uso y ocupación del suelo en sus propiedades y/o negocios. En algunos casos, se muestra un interés limitado por la conservación, protección y salvaguarda del patrimonio cultural cantonal. Su nivel de influencia es media ya que esta población puede participar en las asambleas ciudadanas para priorizar obras y presupuestos, siendo un insumo para el Plan Operativo Anual e integrando los procesos participativos de planificación, lo que le permite incidir en la política pública cantonal. 5. Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales.- Interés en la gestión del Centro Histórico y en la conservación, protección y salvaguarda del patrimonio cultural cantonal. La influencia es medio ya que en esta instancia aunque no conoce e incide en el Plan Operativo Anual, sin embargo si conoce e informa sobre las planificaciones, es decir, incide en la política pública del	1. Investigación y Análisis: Realizar un micro localización de estos equipamientos con base a los análisis realizados en el plan los déficit de estos equipamientos, así como la demanda futura basados en las densidades poblacionales proyectadas y propuestas. 2. Consulta con las partes interesadas: Involucra a los residentes locales, propietarios de negocios y otros actores relevantes en el proceso desde el principio. 3. Diseño participativo: Se plantea organizar talleres y reuniones de diseño participativo donde los residentes puedan contribuir con ideas y sugerencias para los espacios recreativos y verdes. 4. Desarrollo de un plan maestro: Crea un plan maestro detallado que incluya la ubicación y el diseño de los espacios recreativos y verdes, así como los pasos específicos necesarios para su implementación. Esto proporcionará una guía clara para el desarrollo del proyecto. 5. Alianzas estratégicas: Busca colaboraciones con organizaciones locales, empresas privadas o instituciones gubernamentales que puedan aportar recursos financieros, técnicos o logísticos al proyecto. 6. Consideraciones ambientales y culturales: El diseño y la implementación de los espacios verdes deberán respetar el patrimonio cultural y arquitectónico del centro histórico, así como el medio ambiente. 7. Planificación de mantenimiento a largo plazo: Se debe desarrollar un plan de gestión integral para el mantenimiento y la gestión de los espacios recreativos y verdes una vez que estén en funcionamiento. Esto garantizará que los espacios se conserven en buenas condiciones y sigan siendo beneficiosos para la comunidad a largo plazo. 8. Evaluación continua: la implementación de mecanismos para monitorear y evaluar el impacto del proyecto en la comunidad y el entorno.

			GAD en temas de conservación del patrimonio cultura y del centro Histórico.	
Programa de "Estudios en las áreas históricas y patrimoniales del cantón Cuenca (planes, infraestructura, equipamiento, edificaciones patrimoniales, gestión, etc.) " Proyecto Centros de manzana	$103.805,12	2. Direccion de Planificacion, 3. Direccion de obras publicas 3. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales 4. Dirección Financiera 5. Concejo Cantonal 6. Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales 7. Propietarios de los bienes patrimoniales privados	1. incremento de areas verdes. 2, Recuperacion de espacios deteriorados. 3, Generación de espacios publicos 4, generacion de espacios para nuevos usos del suelo.	1. Reuniones, coordinación permanente y gestión de recursos con la Direccion de planificacion y la Direccion de Obras Publicas. 2. Reuniones, coordinación permanente para agilitar los diseños y procesos de consultorias 3. Conformación de un equipo o unidad encargada de la gestión integral de centros de manzanas. 4. Gestión de los recursos análisis y proyecciones de las asignaciones presupuestarias anuales.
Programa de "Estudios en las áreas históricas y patrimoniales del cantón Cuenca (planes, infraestructura, equipamiento, edificaciones patrimoniales, gestión, etc.) " CUENCA CIUDAD PARA DISFRUTAR: PROYECTO INTEGRAL PARA LA RECREACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DE LA LOJA	$1.763.437,00	1. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2. Banco Interamericano de Desarrollo, 3. Dirección General de Avalúos Catastro y Estadísticas 4. Población del Centro Histórico 5. Dirección de Desarrollo Social y Productivo	1. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales: Su principal objetivo es cumplir con la visión, objetivos y ejes del plan, enfocados en mejorar la habitabilidad, densificación y mejora de la calidad de vida de la población en las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca. Dada su alta influencia, ya que esta dirección juega un papel fundamental en la provisión de los insumos necesarios para implementar y medir acciones destinadas a la densificación del Centro Histórico así como la mejora de calidad de vida (CH), siendo la dotación de equipamiento social de cuidado una acción que contribuya a la consecución de los objetivos planteados. 2. Banco Interamericano de Desarrollo (BID): es una institución financiera internacional que tiene un fuerte interés en promover el desarrollo social y económico en América Latina y el Caribe. Su influencia en la consecución de proyectos sociales puede ser significativa debido a su capacidad para proporcionar financiamiento, asistencia técnica y conocimientos especializados en una amplia gama de áreas temáticas 3. Dirección General de Avalúos Catastro y Estadísticas: Esta dirección con base en sus competencias le interesa gestionar la tenencia del suelo sobre todo del público. Su influencia, es crucial para la asignación de recursos mediante el Plan Operativo Anual (POA) y la gestión del avance del proyecto. 4. Población del Centro Histórico: Su interés radica en mejorar la calidad de vida a través de obras públicas y en maximizar el aprovechamiento del uso y ocupación del suelo en sus propiedades y/o negocios. En algunos casos, se muestra un interés limitado por la conservación, protección y	1. Investigación y evaluación de necesidades: Realiza un estudio exhaustivo de las necesidades y las características específicas de la población objetivo. Esto te ayudará a diseñar un centro que satisfaga las necesidades reales de la comunidad. 2. Identificación de socios y recursos: Establece alianzas con organizaciones locales, instituciones educativas, empresas privadas y otras partes interesadas que puedan apoyar la implementación del centro de desarrollo infantil. Busca recursos financieros, técnicos y logísticos para asegurar la viabilidad del proyecto. 3. Diseño participativo: Involucra a la comunidad, incluyendo padres, cuidadores, educadores y líderes locales, en el proceso de diseño del centro de desarrollo infantil. Organiza reuniones, encuestas y talleres participativos para recopilar ideas, sugerencias y preocupaciones de los interesados, y asegurarte de que el diseño del centro sea inclusivo y representativo de las necesidades de la comunidad. 4. Adaptación al entorno histórico: Considera las características arquitectónicas y culturales del centro histórico al diseñar el centro de desarrollo infantil. Trabaja en colaboración con arquitectos y urbanistas para integrar el centro de manera armoniosa en el entorno histórico,

			salvaguarda del patrimonio cultural cantonal. Su nivel de influencia es media ya que esta población puede participar en las asambleas ciudadanas para priorizar obras y presupuestos, siendo un insumo para el Plan Operativo Anual e integrando los procesos participativos de planificación, lo que le permite incidir en la política pública cantonal. 5. Dirección General de Desarrollo Social y Productivo: Su interés es contribuir con el desarrollo social y económico de la población del cantón Cuenca y por ende con la mejora de la calidad de vida de la población. Dada su alta influencia, ya que esta dirección juega un papel fundamental en la ejecución dela política social del cantón.	respetando la arquitectura local y preservando el patrimonio cultural. 5. Acceso inclusivo y equitativo: El centro de desarrollo infantil deberá ser accesible para todos los niños del centro histórico, independientemente de su origen socioeconómico, cultural o étnico. Considera la ubicación del centro, el costo de los servicios, los horarios de atención y otras barreras potenciales para garantizar la inclusión y la equidad. 6. Participación de la comunidad: Fomentar la participación activa de la comunidad en la operación y gestión del centro de desarrollo infantil. Crear mecanismos para la participación de padres, cuidadores y otros miembros de la comunidad en la toma de decisiones, la planificación de actividades y la evaluación del centro.

BORRADOR

Programa: Actualización, identificación y sistematización de los registros e inventarios del patrimonio cultural del cantón Cuenca, gestión e información que alimente al SIPCE" Gestión de los inventarios del patrimonio cultural del cantón Cuenca	$1.348.045,38	1. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2. Población cantonal 3. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural INPC 4. Ministerio de Cultura y Patrimonio	1. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales: Interés de cumplir con la visión, objetivos y ejes del plan enfocados en conservar, proteger y salvaguardar el patrimonio cultural cantonal y gestionar el centro histórico de Cuenca. La influencia es alta ya que de la gestión de la dirección depende la asignación de recursos mediante el plan operativo anual (POA) así como el avance y gestión del inventario. 2. Población del cantonal: Su interés radica en mejorar la calidad de vida a través de obras públicas y en maximizar el aprovechamiento del uso y ocupación del suelo en sus propiedades y/o negocios. En algunos casos, se muestra un interés limitado por la conservación, protección y salvaguarda del patrimonio cultural cantonal. Su nivel de influencia es alto ya que la población propietaria o temporal puede o no dar acceso a los predios o brindar información como portadores patrimoniales; de igual manera la población puede participar en las asambleas ciudadanas para priorizar obras y presupuestos, siendo un insumo para el Plan Operativo Anual e integrando los procesos participativos de planificación, lo que le permite incidir en la política pública cantonal. 3. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural INPC.- Interés es el control sobre el cantón enfocado en las competencias de conserve, protección y salvaguarde el patrimonio cultural. La influencia es alta ya que es la instancia que revisa y aprueba el inventario y por ende la gestión de este es determinante en función de sus accionar. 4. Ministerio de Cultura y Patrimonio: El interés de esta cartera de estado al igual que el INPC es la gestión administración, protección y salvaguarda del patrimonio cultural estatal. Su incidencia seria alta dependiendo del papel e inversión que le otorgue la administración gubernamental.	1. Innovación tecnológicas: Implementación de herramientas tecnológicas que permitan un constante monitoreo de los inventarios. 2. Formación del equipo: El personal involucrado en la gestión de inventarios capacitado en el uso de las herramientas y los procedimientos necesarios. 3. Normalización de procesos: Establecimiento de procedimientos claros y normalizados para la gestión de inventarios. 4. Monitoreo y seguimiento: Implementación de un sistema de monitoreo para seguir de cerca el desempeño del sistema de gestión de inventarios y detectar posibles problemas. 5. Participación Ciudadana: Involucrar activamente a los residentes, propietarios y tenedores del patrimonio como otros actores locales en el proceso de recopilación de datos y en la toma de decisiones relacionadas con el proyecto de gestión de los inventarios, garantizando la transparencia y la inclusión de sus intereses y preocupaciones.

BORRADOR

Programa: Actualización, identificación y sistematización de los registros e inventarios del patrimonio cultural del cantón Cuenca, gestión e información que alimente al SIPCE" Proyecto Actualización del Inventario de los Bienes Inmuebles Patrimoniales del Centro Histórico de Cuenca	$452329,52	1. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2. Población cantonal 3. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural INPC 4. Ministerio de Cultura y Patrimonio	1. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales: Interés de cumplir con la visión, objetivos y ejes del plan enfocados en conservar, proteger y salvaguardar el patrimonio cultural cantonal y gestionar el centro histórico de Cuenca. La influencia es alta ya que de la gestión de la dirección depende la asignación de recursos mediante el plan operativo anual (POA) así como el avance y gestión del inventario inmueble. 2. Población del cantonal: Su interés radica en mejorar la calidad de vida a través de obras públicas y en maximizar el aprovechamiento del uso y ocupación del suelo en sus propiedades y/o negocios. En algunos casos, se muestra un interés limitado por la conservación, protección y salvaguarda del patrimonio cultural cantonal. Su nivel de influencia es alto ya que la población propietaria o temporal puede o no dar acceso a los predios o brindar información del bien patrimonial, de igual manera la población puede participar en las asambleas ciudadanas para priorizar obras y presupuestos, siendo un insumo para el Plan Operativo Anual e integrando los procesos participativos de planificación, lo que le permite incidir en la política pública cantonal. 3. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural INPC.- Interés es el control sobre el cantón enfocado en las competencias de conservación, protección y salvaguarda del patrimonio cultural. La influencia es alta ya que es la instancia que revisa y aprueba el inventario inmueble y por ende la gestión de este es determinante en función de sus accionar. 4. Ministerio de Cultura y Patrimonio: El interés de esta cartera de estado al igual que el INPC es la gestión administración, protección del patrimonio cultural estatal. Su incidencia seria alta dependiendo del papel e inversión que le otorgue la administración gubernamental.	1. Innovación tecnológicas: Implementación de herramientas tecnológicas que permitan un constante monitoreo de los inventarios. 2. Formación del equipo: El personal involucrado en la gestión de inventarios capacitado en el uso de las herramientas y los procedimientos necesarios. 3. Normalización de procesos: Establecimiento de procedimientos claros y normalizados para la el levantamiento de información y la realización del inventario inmueble. 4. Monitoreo y seguimiento: Implementación de un sistema de monitoreo para seguir de cerca la realización de los inventarios y detectar posibles problemas. 5. Participación Ciudadana: Involucrar activamente a los residentes, propietarios y tenedores del patrimonio inmueble como otros actores locales en el proceso de recopilación de datos y en la toma de decisiones relacionadas con el proyecto de gestión de los inventarios, garantizando la transparencia y la inclusión de sus intereses y preocupaciones.

Programa: Actualización, identificación y sistematización de los registros e inventarios del patrimonio cultural del cantón Cuenca, gestión e información que alimente al SIPCE" Proyecto Actualización, identificación y sistematización de los registros e inventarios del patrimonio cultural documental del cantón Cuenca, gestión e información que alimente al SIPCE	$490.795,60	1. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2. Población cantonal 3. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural INPC 4. Ministerio de Cultura y Patrimonio	1. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales: Interés de cumplir con la visión, objetivos y ejes del plan enfocados en conservar, proteger y salvaguardar el patrimonio cultural cantonal y gestionar el centro histórico de Cuenca. La influencia es alta ya que de la gestión de la dirección depende la asignación de recursos mediante el plan operativo anual (POA) así como el avance y gestión del inventario documental. 2. Población del cantonal: Su interés radica en mejorar la calidad de vida a través de obras públicas y en maximizar el aprovechamiento del uso y ocupación del suelo en sus propiedades y/o negocios. En algunos casos, se muestra un interés limitado por la conservación, protección y salvaguarda del patrimonio cultural cantonal. Su nivel de influencia es alto ya que la población es propietaria del patrimonio documental y puede o no brindar información del bien patrimonial, de igual manera la población puede participar en las asambleas ciudadanas para priorizar obras y presupuestos, siendo un insumo para el Plan Operativo Anual e integrando los procesos participativos de planificación, lo que le permite incidir en la política pública cantonal. 3. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural INPC.- Interés es el control sobre el cantón enfocado en las competencias de conservación, protección y salvaguarda del patrimonio cultural. La influencia es alta ya que es la instancia que revisa y aprueba el inventario documental y por ende la gestión de este es determinante en función de sus accionar. 4. Ministerio de Cultura y Patrimonio: El interés de esta cartera de estado al igual que el INPC es la gestión administración, protección del patrimonio cultural estatal. Su incidencia seria alta dependiendo del papel e inversión que le otorgue la administración gubernamental.	1. Innovación tecnológicas: Implementación de herramientas tecnológicas que faciliten el levantamiento y gestión de los inventarios. 2. Formación del equipo: El personal involucrado en la gestión de inventarios capacitado en el uso de las herramientas y los procedimientos necesarios. 3. Normalización de procesos: Establecimiento de procedimientos claros y normalizados para la el levantamiento de información y la realización del inventario documental. 4. Monitoreo y seguimiento: Implementación de un sistema de monitoreo para seguir de cerca la realización de los inventarios y detectar posibles problemas. 5. Participación Ciudadana: Involucrar activamente a los residentes, propietarios y tenedores del patrimonio documental como otros actores locales en el proceso de recopilación de datos y en la toma de decisiones relacionadas con el proyecto de gestión de los inventarios, garantizando la transparencia y la inclusión de sus intereses y preocupaciones.

BORRADOR

Programa: Actualización, identificación y sistematización de los registros e inventarios del patrimonio cultural del cantón Cuenca, gestión e información que alimente al SIPCE" Proyecto Actualización, identificación y sistematización de los registros e inventarios del patrimonio cultural Mueble del cantón Cuenca, gestión e información que alimente al SIPCE	$197.620,24	1. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2. Población cantonal 3. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural INPC 4. Ministerio de Cultura y Patrimonio	1. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales: Interés de cumplir con la visión, objetivos y ejes del plan enfocados en conservar, proteger y salvaguardar el patrimonio cultural cantonal y gestionar el centro histórico de Cuenca. La influencia es alta ya que de la gestión de la dirección depende la asignación de recursos mediante el plan operativo anual (POA) así como el avance y gestión del inventario mueble. 2. Población del cantonal: Su interés radica en mejorar la calidad de vida a través de obras públicas y en maximizar el aprovechamiento del uso y ocupación del suelo en sus propiedades y/o negocios. En algunos casos, se muestra un interés limitado por la conservación, protección y salvaguarda del patrimonio cultural cantonal. Su nivel de influencia es alto ya que la población es mayoritariamente propietaria del patrimonio mueble y puede o no brindar información o acceso para levantar información del bien patrimonial, de igual manera la población puede participar en las asambleas ciudadanas para priorizar obras y presupuestos, siendo un insumo para el Plan Operativo Anual e integrando los procesos participativos de planificación, lo que le permite incidir en la política pública cantonal. 3. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural INPC.- Interés es el control sobre el cantón enfocado en las competencias de conservación, protección y salvaguarda del patrimonio cultural. La influencia es alta ya que es la instancia que revisa y aprueba el inventario mueble y por ende la gestión de este es determinante en función de su accionar. 4. Ministerio de Cultura y Patrimonio: El interés de esta cartera de estado al igual que el INPC es la gestión administración, protección del patrimonio cultural estatal. Su incidencia seria alta dependiendo del papel e inversión que le otorgue la administración gubernamental.	1. Innovación tecnológicas: Implementación de herramientas tecnológicas que faciliten el levantamiento y gestión de los inventarios. 2. Formación del equipo: El personal involucrado en la gestión de inventarios capacitado en el uso de las herramientas y los procedimientos necesarios. 3. Normalización de procesos: Establecimiento de procedimientos claros y normalizados para la el levantamiento de información y la realización del inventario mueble. 4. Monitoreo y seguimiento: Implementación de un sistema de monitoreo para seguir de cerca la realización de los inventarios y detectar posibles problemas. 5. Participación Ciudadana: Involucrar activamente a los residentes, propietarios y tenedores del patrimonio mueble como otros actores locales en el proceso de recopilación de datos y en la toma de decisiones relacionadas con el proyecto de gestión de los inventarios, garantizando la transparencia y la inclusión de sus intereses y preocupaciones.

Laboratorio de investigación de indicadores sociales del Centro histórico del cantón Cuenca.	916448,4	1. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural INPC 2. Ministerio de Cultura y Patrimonio 3. Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda 4. Ministerio de Salud Pública 5. Ministerio Coordinador de Desarrollo Social 6. Secretaría Nacional del Migrante 7. Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social 8. Banco Interamericano de Desarrollo 9. Banco Central 10. Servicio de Rentas Internas SRI 11. Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Cuenca 12. Ecu 911 13. Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES 14. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC 15. Universidades 16. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales	1. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural INPC.- Interés es el control sobre el cantón enfocado en las competencias de conservación, protección y salvaguarda del patrimonio cultural. La influencia es alta ya que es la instancia que revisa y aprueba el inventario mueble y por ende la gestión de este es determinante en función de su accionar. 2. Ministerio de Cultura y Patrimonio: El interés de esta cartera de estado al igual que el INPC es la gestión administración, protección del patrimonio cultural estatal. Su incidencia seria alta dependiendo del papel e inversión que le otorgue la administración gubernamental. 3. Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda: Interés de esta cartera de estado será el aportar y contar con data actualizada y permanente para la implementación de política pública de vivienda en el centro histórico de Cuenca, la influencia es baja ya que la información que genera no es completamente significativa más allá de la concreción de política pública estatal en el centro histórico. 4. Ministerio de Salud Pública: Interés de esta cartera de estado será el aportar con data actualizada y permanente para la implementación de política pública de salud en el centro histórico de Cuenca, la influencia es media ya que la información que genera es significativa y determinante para la concreción de política pública estatal en el cantón y por ende en el centro histórico, que cuenta con la mayor cobertura cantonal. 5. Ministerio Coordinador de Desarrollo Social: Interés de esta cartera de estado será el aportar con data actualizada y permanente para la implementación de política pública social en el centro histórico de Cuenca, la influencia es media ya que la información que genera es significativa y determinante para la concreción de política pública estatal en el centro histórico. 6. Secretaría Nacional del Migrante: Interés de esta cartera de estado será el aportar con data actualizada y permanente para la implementación de política pública social en relación los flujos migratorios desde y hacia el centro histórico de Cuenca, la influencia es media ya que la información que genera es significativa y determinante para la concreción de política pública estatal en el centro histórico. 7. Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social: Interés será el aportar con data	1. El desarrollo de metodologías de investigación: Diseño y desarrollo de metodologías de investigación sólidas que permitan recopilar y analizar datos relevantes para los indicadores sociales identificados. Esto puede incluir encuestas, entrevistas, análisis de datos secundarios y otros métodos cualitativos y cuantitativos. 2. Implementación tecnológica: Mediante herramientas y tecnologías adecuadas para la recopilación, el análisis y la visualización de datos. Esto puede incluir software estadístico, bases de datos especializadas, herramientas de visualización de datos y plataformas en línea para la colaboración y el intercambio de información. 3. Capacitación del personal: Proporcionar capacitación y apoyo adecuados al personal involucrado en la recopilación y el análisis de datos. Esto garantizará que el equipo esté equipado con las habilidades y el conocimiento necesarios para llevar a cabo la investigación de manera efectiva. 4. Evaluación: Evalúa regularmente el progreso del laboratorio de investigación y revisa las metodologías y los enfoques según sea necesario. La retroalimentación y la revisión continua ayudarán a mejorar la calidad y la relevancia de la investigación a lo largo del tiempo. 5. Generación de lineas bases: generara información que permita medir los avances del plan, así como de os temas de investigación permanentes.

BORRADOR

			actualizada para la implementación de política pública de salud de los afiliados en el centro histórico de Cuenca, la influencia es media ya que la información que genera es determinante para la concreción de política pública estatal en el cantón y por ende en el centro histórico, que cuenta con la mayor cobertura cantonal. 8. Banco Interamericano de Desarrollo (BID): es una institución financiera internacional que tiene un fuerte interés en promover el desarrollo social y económico en América Latina y el Caribe. Su influencia en la consecución de proyectos sociales puede ser significativa debido a su capacidad para proporcionar financiamiento, asistencia técnica y conocimientos especializados en una amplia gama de áreas temáticas. 9. Banco Central: Siendo una institución financiera su interés se centra en la estabilidad económica nacional y promover el desarrollo social y económico para lo cual maneja datos económicos. Su influencia en la consecución de proyectos sociales puede ser alta debido a los datos e información que maneja. 10. Servicio de Rentas Internas SRI: Siendo una entidad de control su interés se centra en evitar la evasión tributaria recursos con los que en función de la política pública estatal se podría promover el desarrollo social y económico, esta entidad maneja muchos datos sobre la economía local. Su influencia es alta debido a los datos e información que maneja. 11. Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Cuenca: El interés de generar e implementar política pública de seguridad en el cantón Cuenca. El nivel de influencia es alto ya que genera información relevante para el tema de planificación del área de estudio. 12. Ecu 911: El interés de controlar coordinar la implementación de política pública de seguridad en el país. El nivel de influencia es medio ya que genera información relevante para el tema de planificación del área de estudio 13. Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES: Interés de esta cartera de estado será el aportar con data actualizada y permanente para la implementación de política pública social en el centro histórico de Cuenca, la influencia es media ya que la información que genera es significativa y determinante para la concreción de política pública estatal en el centro	

BORRADOR

			histórico. 14. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC: Interés de esta instancia es aportar y contar con data actualizada y permanente para la implementación de política pública a nivel del país, la influencia es muy significativa ya que la información que genera es oficial y permite la implementación de política pública de todos los niveles en el centro histórico. 15. Universidades: El interés de las universidades va desde lo académico e investigación por lo que recaba, procesa y consume información relevante en relación al área de estudio. Su influencia es alta por la capacidad instalada así como la operatividad basada en la fuerza estudiantil que se involucra en loso procesos, 16. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales: Su principal objetivo es cumplir con la visión, objetivos y ejes del plan, enfocados en mejorar la habitabilidad, densificación y mejora de la calidad de vida de la población en las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca. Dada su alta influencia, ya que esta dirección juega un papel fundamental en la provisión de los insumos necesarios para implementar y medir acciones destinadas a la densificación del Centro Histórico así como la mejora de calidad de vida (CH), siendo la dotación de equipamiento social de cuidado una acción que contribuya a la consecución de los objetivos planteados.	
Programa Vivir en el Centro Proyecto fomento a la heterogeneidad social Del Centro Histórico de Cuenca a través de la implementación de vivienda de interés social	916448,4	1. Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda 2. Banco Interamericano de Desarrollo 3. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales 4. Dirección General de Avalúos Catastro y Estadísticas	1. Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda: El interés de esta cartera de estado radica en contribuir a la implementación de políticas públicas de vivienda en el centro histórico de Cuenca. Aunque su influencia es moderada debido a que el costo de esta vivienda supera significativamente el valor mínimo establecido por el gobierno para la ayuda gubernamental en la adquisición de una vivienda. 2. Banco Interamericano de Desarrollo (BID): Se trata de una institución financiera internacional con un fuerte interés en promover el desarrollo social y económico en América Latina y el Caribe. Su influencia en la consecución de proyectos sociales puede ser significativa debido a su capacidad para proporcionar financiamiento, asistencia técnica y conocimientos especializados en diversas áreas temáticas. 3. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales: Su principal objetivo es cumplir con la visión, objetivos y ejes del plan, enfocados en	1. Participación comunitaria: Es crucial involucrar a la comunidad local desde las etapas iniciales del proyecto. Organizar reuniones, talleres y consultas para recopilar sus opiniones, necesidades y preocupaciones no solo construye un proyecto más inclusivo, sino que también facilita el proceso de adquisición de terrenos al obtener el apoyo de la comunidad. 2. Alianzas estratégicas: Impulsar la colaboración con organizaciones gubernamentales, ONG, instituciones financieras y desarrolladores inmobiliarios que tengan experiencia en proyectos de vivienda social. Estas alianzas pueden proporcionar recursos financieros, conocimientos técnicos y apoyo institucional que son fundamentales para el éxito del proyecto.

			mejorar la habitabilidad, densificación y calidad de vida de la población en las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca. Dada su alta influencia, esta dirección juega un papel fundamental en la provisión de los insumos necesarios para implementar y medir acciones destinadas a la densificación del Centro Histórico, así como la mejora de la calidad de vida. La planificación y la determinación de áreas para el emplazamiento de proyectos de vivienda social son acciones que contribuyen a la consecución de los objetivos planteados. 4. Dirección General de Avalúos Catastro y Estadísticas: El interés de esta dirección, basado en sus competencias, es gestionar el suelo público cantonal, así como impulsar los trámites para la declaratoria de utilidad pública en zonas con interés de vivienda social y diversificada. En este contexto, su influencia es muy significativa para la asignación de recursos mediante el Plan Operativo Anual (POA) y la gestión del avance del proyecto.	3. Financiamiento: Identificar fuentes de financiamiento, como subsidios gubernamentales, préstamos bancarios, inversión privada y fondos de desarrollo internacional. Diseñar un plan financiero sólido que garantice la viabilidad económica del proyecto a largo plazo. 4. Gestión de riesgos: Identificar y gestionar los posibles riesgos y desafíos del proyecto, como conflictos legales, resistencia de la comunidad, fluctuaciones económicas y problemas de infraestructura. Desarrollar planes de contingencia y estrategias de mitigación para minimizar su impacto en la implementación. 5. Comunicación transparente: Mantener una comunicación abierta y transparente con todas las partes interesadas, incluyendo a los residentes locales, autoridades municipales, inversionistas y colaboradores del proyecto. Proporcionar actualizaciones regulares sobre el progreso del proyecto y abordar de manera proactiva cualquier inquietud o pregunta que surja. 6. Seguimiento y evaluación: Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación para monitorear el progreso del proyecto, identificar áreas de mejora y garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos.
Proyecto de Adquisición de predios en determinados PITs de CH, devolviendo la función habitacional con vivienda de interés social colectiva,	$354595,56	1. Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda 2. Banco Interamericano de Desarrollo 3. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales 4. Dirección General de Avalúos Catastro y Estadísticas	1. Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda: El interés de esta cartera de estado radica en contribuir a la implementación de políticas públicas de vivienda en el centro histórico de Cuenca. Aunque su influencia es moderada debido a que el costo de esta vivienda supera significativamente el valor mínimo establecido por el gobierno para la ayuda gubernamental en la adquisición de una vivienda. 2. Banco Interamericano de Desarrollo (BID): Se trata de una institución financiera internacional con un fuerte interés en promover el desarrollo social y económico en América Latina y el Caribe. Su influencia en la consecución de proyectos sociales puede ser significativa debido a su capacidad para proporcionar financiamiento, asistencia técnica y conocimientos especializados en	1. Participación comunitaria: Es crucial involucrar a la comunidad local desde las etapas iniciales del proyecto. Organizar reuniones, talleres y consultas para recopilar sus opiniones, necesidades y preocupaciones no solo construye un proyecto más inclusivo, sino que también facilita el proceso de adquisición de terrenos al obtener el apoyo de la comunidad. 2. Alianzas estratégicas: Impulsar la colaboración con organizaciones gubernamentales, ONG, instituciones financieras y desarrolladores inmobiliarios que tengan experiencia en proyectos de vivienda social. Estas alianzas pueden

			diversas áreas temáticas. 3. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales: Su principal objetivo es cumplir con la visión, objetivos y ejes del plan, enfocados en mejorar la habitabilidad, densificación y calidad de vida de la población en las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca. Dada su alta influencia, esta dirección juega un papel fundamental en la provisión de los insumos necesarios para implementar y medir acciones destinadas a la densificación del Centro Histórico, así como la mejora de la calidad de vida. La planificación y la determinación de áreas para el emplazamiento de proyectos de vivienda social son acciones que contribuyen a la consecución de los objetivos planteados. 4. Dirección General de Avalúos Catastro y Estadísticas: El interés de esta dirección, basado en sus competencias, es gestionar el suelo público cantonal, así como impulsar los trámites para la declaratoria de utilidad pública en zonas con interés de vivienda social y diversificada. En este contexto, su influencia es muy significativa para la asignación de recursos mediante el Plan Operativo Anual (POA) y la gestión del avance del proyecto.	proporcionar recursos financieros, conocimientos técnicos y apoyo institucional que son fundamentales para el éxito del proyecto. 3. Financiamiento: Identificar fuentes de financiamiento, como subsidios gubernamentales, préstamos bancarios, inversión privada y fondos de desarrollo internacional. Diseñar un plan financiero sólido que garantice la viabilidad económica del proyecto a largo plazo. 4. Gestión de riesgos: Identificar y gestionar los posibles riesgos y desafíos del proyecto, como conflictos legales, resistencia de la comunidad, fluctuaciones económicas y problemas de infraestructura. Desarrollar planes de contingencia y estrategias de mitigación para minimizar su impacto en la implementación. 5. Comunicación transparente: Mantener una comunicación abierta y transparente con todas las partes interesadas, incluyendo a los residentes locales, autoridades municipales, inversionistas y colaboradores del proyecto. Proporcionar actualizaciones regulares sobre el progreso del proyecto y abordar de manera proactiva cualquier inquietud o pregunta que surja. 6. Seguimiento y evaluación: Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación para monitorear el progreso del proyecto, identificar áreas de mejora y garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos.
Estudio técnico y de factibilidad para la implementación de vivienda de interés social en determinados polígonos de intervención urbanística del CH	146137,67	1. Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda 2. Banco Interamericano de Desarrollo 3. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales 4. Dirección General de Avalúos Catastro y Estadísticas	1. Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda: Este ministerio tiene como objetivo contribuir a la implementación de políticas públicas de vivienda en el centro histórico de Cuenca. Aunque su influencia es moderada debido al alto costo de esta vivienda, que excede el valor mínimo establecido por el gobierno para la ayuda gubernamental en la adquisición de viviendas. 2. Banco Interamericano de Desarrollo (BID): Esta institución financiera internacional está firmemente comprometida con el fomento del desarrollo social y económico en América Latina y el Caribe. Su influencia en la realización de	1. Participación comunitaria: Es esencial involucrar a la comunidad local desde las etapas iniciales del proyecto. Organizar reuniones, talleres y consultas para recopilar sus opiniones, necesidades y preocupaciones no solo construye un proyecto más inclusivo, sino que también facilita el proceso de adquisición de terrenos al obtener el apoyo de la comunidad. 2. Alianzas estratégicas: Promover la colaboración con organizaciones

			proyectos sociales puede ser significativa debido a su capacidad para proporcionar financiamiento, asistencia técnica y conocimientos especializados en diversas áreas temáticas. 3. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales: Esta dirección tiene como objetivo cumplir con la visión, objetivos y ejes del plan destinado a mejorar la habitabilidad, densificación y calidad de vida de la población en las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca. Dada su alta influencia, desempeña un papel fundamental en la provisión de los recursos necesarios para implementar y medir acciones destinadas a la densificación del Centro Histórico, así como a la mejora de la calidad de vida. La planificación y la determinación de áreas para el emplazamiento de proyectos de vivienda social son acciones que contribuyen a alcanzar los objetivos planteados. 4. Dirección General de Avalúos Catastro y Estadísticas: El interés principal de esta dirección, basado en sus competencias, es gestionar el suelo público cantonal e impulsar los trámites para la declaratoria de utilidad pública en zonas con interés de vivienda social y diversificada. En este contexto, su influencia es muy significativa para la asignación de recursos mediante el Plan Operativo Anual (POA) y la gestión del avance del proyecto.	gubernamentales, ONG, instituciones financieras y desarrolladores inmobiliarios con experiencia en proyectos de vivienda social. Estas alianzas pueden proporcionar recursos financieros, conocimientos técnicos y apoyo institucional que son fundamentales para el éxito del proyecto. 3. Financiamiento: Identificar fuentes de financiamiento, como subsidios gubernamentales, préstamos bancarios, inversión privada y fondos de desarrollo internacional. Diseñar un plan financiero sólido que garantice la viabilidad económica del proyecto a largo plazo. 4. Gestión de riesgos: Identificar y gestionar los posibles riesgos y desafíos del proyecto, como conflictos legales, resistencia de la comunidad, fluctuaciones económicas y problemas de infraestructura. Desarrollar planes de contingencia y estrategias de mitigación para minimizar su impacto en la implementación. 5. Comunicación transparente: Mantener una comunicación abierta y transparente con todas las partes interesadas, incluyendo a los residentes locales, autoridades municipales, inversionistas y colaboradores del proyecto. Proporcionar actualizaciones regulares sobre el progreso del proyecto y abordar de manera proactiva cualquier problemática que surja. 6. Seguimiento y evaluación: Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación para monitorear el progreso del proyecto, identificar áreas de mejora y garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Consultoría para el diseño e implementación de 4 campañas Educomunicacional con enfoque de derechos y patrimonio en redes sociales y soporte impreso (boletines).	389700,48	1. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural INPC. 2. Ministerio de Cultura y Patrimonio 3. Casa de la Cultura Núcleo del Azuay 4. Universidades 5. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales 6. Ministerio de Educación	1. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural INPC: El enfoque principal del INPC es supervisar la gestión del patrimonio cultural del cantón, centrándose en la conservación, protección, salvaguarda y difusión del mismo. Su influencia se limita debido a que su función principal es asegurar el cumplimiento de las competencias establecidas por la ley, sin asignar recursos adicionales ni ejercer presión sobre otras entidades para obtenerlos. 2. Ministerio de Cultura y Patrimonio: Este ministerio comparte con el INPC la responsabilidad de gestionar administrativamente el patrimonio cultural estatal, con un énfasis en su protección y difusión. Su influencia varía según la inversión y el respaldo gubernamental que reciba, especialmente en la implementación de políticas públicas y la asignación de recursos. 3. Casa de la Cultura Núcleo del Azuay: Esta institución estatal tiene como objetivo la gestión administrativa, protección y difusión de la cultura local. Su influencia también depende de la asignación de recursos y el respaldo gubernamental, así como de su capacidad para ejecutar proyectos y programas culturales. 4. Universidades: Las universidades tienen un interés académico, de investigación y difusión del patrimonio cultural. Su influencia radica en su capacidad instalada y en la operatividad basada en la fuerza estudiantil, así como en el contenido de los planes de estudio que pueden contribuir a la difusión del patrimonio cultural a nivel cantonal. 5. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales: Su interés primordial es cumplir con la visión y los objetivos del plan para conservar, proteger, salvaguardar y difundir el patrimonio cultural cantonal, así como gestionar integralmente el centro histórico y otras áreas históricas y patrimoniales de Cuenca. Su influencia es alta, ya que de su gestión depende la asignación de recursos mediante el Plan Operativo Anual (POA) y el progreso de las intervenciones. 6. Ministerio de Educación: Este ministerio se enfoca en garantizar la educación de la población nacional, lo que puede incluir la protección y difusión del patrimonio cultural estatal en los contenidos educativos. Su influencia es significativa, especialmente en la implementación de políticas públicas, asignación de recursos y protección del patrimonio nacional.	1. Investigación y planificación: Es esencial llevar a cabo una investigación exhaustiva del patrimonio cultural a difundir y elaborar un plan detallado de implementación. 2. Desarrollo de contenido educativo: Crear material educativo atractivo y accesible para presentar el patrimonio cultural de manera interesante y relevante para la población objetivo. 3. Colaboración con expertos: Trabajar en estrecha colaboración con expertos en el patrimonio cultural para enriquecer el contenido educativo y garantizar su autenticidad. 4. Uso de tecnología y medios de comunicación: Aprovechar las herramientas tecnológicas y los medios de comunicación para llegar a una audiencia más amplia. 5. Involucramiento de la comunidad: Fomentar la participación activa de la comunidad en el proyecto mediante actividades participativas. 6. Evaluación y retroalimentación: Implementar mecanismos de evaluación para medir el impacto del proyecto y obtener retroalimentación de la población. 7. Sostenibilidad y continuidad: Diseñar el proyecto con la sostenibilidad a largo plazo en mente y establecer alianzas estratégicas para garantizar su continuidad.

REUBICACIÓN DEL COMERCIO INFORMAL EN EL CIRCUITO DE LA 9 DE OCTIUBRE	318586,86	1. Banco Interamericano de Desarrollo (BID): 2. Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES: 3. EDEC Empresa de Desarrollo Económico de Cuenca: 4. Ministerio de Finanzas: 5. Dirección General de Desarrollo social y productivo: 6. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales: 7. Dirección General de Avalúos Catastro y Estadísticas: 8. Dirección General de Planificación Territorial 9. Dirección General de Mercados: 10. Guardia Ciudadana: 11. Ministerio de Trabajo	1. Banco Interamericano de Desarrollo (BID): Esta institución financiera internacional tiene un sólido interés en fomentar el desarrollo social y económico en América Latina y el Caribe. Su influencia en la ejecución de proyectos sociales puede ser significativa, gracias a su capacidad para proporcionar financiamiento, asistencia técnica y conocimientos especializados en diversas áreas temáticas. 2. Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES): El MIES se involucra en la implementación de políticas públicas sociales en el centro histórico de Cuenca. Su influencia es moderada y depende en gran medida de las políticas gubernamentales de asistencia social para llevar a cabo iniciativas estatales en esta área. 3. Empresa de Desarrollo Económico de Cuenca (EDEC): Esta empresa pública municipal se enfoca en generar condiciones laborales y oportunidades, especialmente alineadas con el sector productivo social y solidario. Su participación puede ser esencial para la viabilidad de proyectos que promuevan la creación de empleo formal. 4. Ministerio de Finanzas: El interés del Ministerio de Finanzas radica en contribuir a la implementación de políticas públicas de gasto e inversión estatal. Su influencia es muy significativa, ya que depende de políticas gubernamentales de asistencia social e inversión pública para impulsar la generación de empleo formal, mantener condiciones macroeconómicas estables y reducir la pobreza. 5. Dirección General de Desarrollo Social y Productivo: Esta dirección busca generar condiciones laborales y oportunidades, principalmente alineadas con el sector productivo social y solidario. Su participación puede ser fundamental para la ejecución de proyectos que faciliten la creación de empleo formal. 6. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales: Con el objetivo de mejorar la habitabilidad, densificación y calidad de vida en las Áreas Históricas y Patrimoniales de Cuenca, esta dirección desempeña un papel fundamental. Su influencia se traduce en la provisión de recursos necesarios para implementar y medir acciones destinadas a la densificación del Centro Histórico, así como a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes. 7. Dirección General de Avalúos Catastro y Estadísticas: Esta dirección	1. Participación y consulta: Involucrar activamente a los comerciantes en el proceso de planificación y toma de decisiones, mediante reuniones, talleres y consultas públicas para recopilar sus opiniones y necesidades. 2. Infraestructura y equipamiento: Garantizar que las nuevas ubicaciones cuenten con la infraestructura necesaria para satisfacer las necesidades de los comerciantes, incluyendo puestos de venta, servicios básicos y áreas de almacenamiento. 3. Capacitación y apoyo empresarial: Ofrecer capacitación y apoyo empresarial a los comerciantes para ayudarles a adaptarse a sus nuevas ubicaciones y mejorar sus habilidades de gestión y comercialización. 4. Promoción y marketing: Desarrollar estrategias de promoción y marketing para aumentar la visibilidad y atractivo de los comerciantes en sus nuevas ubicaciones. 5. Monitoreo y evaluación: Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación para seguir de cerca el proceso de reubicación y evaluar su impacto en los comerciantes y en el centro histórico en general.

			se centra en gestionar el suelo público cantonal e impulsar trámites relacionados con la declaración de utilidad pública en zonas destinadas a mejorar la calidad de vida de la población, según la planificación vigente. Su influencia es crucial para la asignación de recursos mediante el Plan Operativo Anual (POA) y el avance de proyectos específicos. 8. Dirección General de Planificación Territorial: Con el objetivo de planificar y diseñar la política territorial en el cantón Cuenca, esta dirección juega un papel esencial. Su influencia se refleja en la planificación e implementación de programas y proyectos destinados a mejorar la calidad de vida de la población, así como en la identificación de áreas adecuadas para la ejecución de iniciativas que contribuyan a este fin. 9. Dirección General de Mercados: Esta dirección se encarga de gestionar los espacios de comercialización, los cuales pueden albergar a los comerciantes autónomos. Su interés radica en generar condiciones adecuadas para estos comerciantes y usuarios. Su influencia es considerable, ya que puede liderar el proceso de planificación e implementación del modelo de gestión de estos espacios. 10. Guardia Ciudadana: Esta instancia está encargada de controlar el uso y ocupación del espacio público. Su interés en el control del comercio autónomo en dicho espacio y su influencia son de nivel medio, ya que su actuación determinará en gran medida la regulación de esta actividad en el área. 11. Ministerio de Trabajo: El interés del Ministerio de trabajo radica en contribuir a la implementación de políticas públicas en la generación de empleo. Su influencia es muy significativa, ya que depende de políticas gubernamentales de las características del empleo formal o informal así como la reafirmación de los derechos laborales, como una política estatal que contribuya con la reducción de pobreza.	

CREACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LOS COMERCIANTES INFORMALES	248632,8	1. Banco Interamericano de Desarrollo (BID) 2. Empresa de Desarrollo Económico de Cuenca (EDEC) 3. Ministerio de Finanzas 4. Dirección General de Desarrollo Social y Productivo 5. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales 6. Dirección General de Planificación Territorial 7. Ministerio de Trabajo 8. Entidades financieras cooperativas	1. Banco Interamericano de Desarrollo (BID): Esta institución financiera internacional está firmemente comprometida con el fomento del desarrollo social y económico en América Latina y el Caribe. Su capacidad para proporcionar financiamiento, asistencia técnica y conocimientos especializados en diversas áreas temáticas hace que su influencia en la ejecución de proyectos sociales sea considerable. 2. Empresa de Desarrollo Económico de Cuenca (EDEC): Como empresa pública municipal, la EDEC se dedica a crear condiciones laborales y oportunidades, especialmente en el sector productivo social y solidario. Su participación es esencial para la viabilidad de proyectos que promuevan la creación de empleo formal y puedan influir en la formulación de políticas por parte de entidades financieras. 3. Ministerio de Finanzas: El interés del Ministerio de Finanzas radica en contribuir a la implementación de políticas públicas de gasto e inversión estatal. Su influencia es fundamental para mantener condiciones macroeconómicas estables, reducir la pobreza y promover la generación de empleo formal, además de guiar a las instituciones financieras nacionales. 4. Dirección General de Desarrollo Social y Productivo: Esta dirección busca generar condiciones laborales y oportunidades productivas, principalmente en el sector económico social y solidario. Su participación es crucial para ejecutar proyectos que faciliten la creación de empleo formal, así como para proporcionar líneas de financiamiento y capacitación financiera. 5. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales: Con el objetivo de mejorar la habitabilidad, densificación y calidad de vida en las Áreas Históricas y Patrimoniales de Cuenca, esta dirección desempeña un papel fundamental. Su influencia se refleja en la provisión de recursos necesarios para implementar y medir acciones destinadas a la densificación del Centro Histórico y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. 6. Dirección General de Planificación Territorial: Esta dirección es esencial para la planificación y diseño de políticas territoriales en el cantón Cuenca. Su influencia se refleja en la implementación de programas y proyectos para mejorar la calidad de vida de la población, así como en la generación de políticas públicas para la obra social y el impulso económico. 7. Ministerio de Trabajo: El interés del	1. Investigación y Evaluación: Realizar un estudio exhaustivo de las necesidades financieras de los vendedores autónomos del centro histórico. ¿Qué tipo de servicios financieros necesitan? ¿Cuáles son los mayores desafíos que enfrentan en términos de acceso a crédito y ahorro? 2. Desarrollo de Productos Financieros: Basados en la investigación realizada, se debe diseñar productos financieros que se adapten a las necesidades específicas de este grupo. Esto podría incluir cuentas de ahorro con tasas de interés competitivas, préstamos flexibles con requisitos mínimos y otros servicios financieros adaptados a sus circunstancias. 3. Educación Financiera: La Implementación de programas de educación financiera para los vendedores autónomos. Acerca de la importancia del ahorro, cómo administrar sus finanzas de manera efectiva y cómo utilizar los productos financieros que ofreces de manera responsable. 4. Accesibilidad: La caja de ahorro y crédito debe ser accesible para todos los vendedores autónomos del centro histórico. Esto podría implicar establecer sucursales o puntos de servicio en ubicaciones convenientes y utilizar tecnología para brindar acceso remoto a los servicios financieros. 5. Alianzas Estratégicas: Establecer alianzas estratégicas con otras instituciones financieras, organizaciones sin fines de lucro y entidades gubernamentales que puedan apoyar la iniciativa y ampliar su alcance. 6. Regulación y Cumplimiento: El proyecto debe cumplir con todas las regulaciones y requisitos legales para operar una caja de ahorro y crédito. Esto incluye obtener las licencias necesarias y cumplir con las normativas de protección al consumidor. 7 Promoción y

			Ministerio de Trabajo radica en contribuir a la implementación de políticas públicas para la generación de empleo. Su influencia es significativa en la determinación de políticas gubernamentales sobre el empleo formal o informal, así como en la protección de los derechos laborales para reducir la pobreza. 8. Entidades financieras cooperativas: Estas entidades buscan mantener y hacer sostenible su negocio. Su colaboración como socios estratégicos podría proporcionar un apalancamiento significativo al proyecto, a través de una alianza público-privada.	Sensibilización: Realizar campañas de promoción y sensibilización para dar a conocer los servicios financieros que se ofertan y los beneficios de utilizarlos. Esto podría incluir publicidad en medios locales, participación en eventos comunitarios y colaboración con líderes locales. 8. Monitoreo y Evaluación Continuos: Implementación de mecanismos para monitorear y evaluar continuamente el desempeño de la caja de ahorro y crédito. Utiliza esta información para realizar ajustes y mejoras según sea necesario.
PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TRES ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES SUSTENTADAS EN LA ECONOMÍA NARANJA, PARA PROMOVER, POTENCIALIZAR E INNOVAR LA PRODUCCIÓN CULTURAL Y PATRIMONIAL EN TRES BARRIOS DETERMINADOS EN EL ÁREA DE ESTUDIO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CANTÓN CUENCA.	135945,69	1. Banco Interamericano de Desarrollo (BID) 2. Empresa de Desarrollo Económico de Cuenca (EDEC) 3. Ministerio de Finanzas 4. Dirección General de Desarrollo Social y Productivo 5. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales 6. Dirección General de Planificación Territorial 7. Ministerio de Trabajo 8. Entidades financieras cooperativas 9. Dirección Municipal de Cultura 10. Ministerio de Cultura y Patrimonio	1. Banco Interamericano de Desarrollo (BID): Esta institución financiera internacional está comprometida con el fomento del desarrollo social y económico en América Latina y el Caribe. Su capacidad para proporcionar financiamiento, asistencia técnica y conocimientos especializados en diversas áreas temáticas confiere una influencia considerable en la ejecución de proyectos sociales. 2. Empresa de Desarrollo Económico de Cuenca (EDEC): Como empresa pública municipal, la EDEC se enfoca en crear condiciones laborales y oportunidades, especialmente en el sector productivo social y solidario. Su participación es esencial para la viabilidad de proyectos que promuevan la creación de empleo formal y puedan influir en la formulación de políticas por parte de entidades financieras. 3. Ministerio de Finanzas: El interés del Ministerio de Finanzas radica en contribuir a la implementación de políticas públicas de gasto e inversión estatal. Su influencia es fundamental para mantener condiciones macroeconómicas estables, reducir la pobreza y promover la generación de empleo formal, además de guiar a las instituciones financieras nacionales. 4. Dirección General de Desarrollo Social y Productivo: Esta dirección busca generar condiciones laborales y oportunidades productivas, principalmente en el sector económico social y solidario. Su participación es crucial para ejecutar proyectos que faciliten la creación de empleo formal, así como para proporcionar líneas de financiamiento y capacitación financiera. 5. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales: Con el objetivo de mejorar la habitabilidad, densificación y calidad de vida en las	1. Identificación de Zonas Estratégicas: Realización de un estudio detallado para identificar las zonas del centro histórico de Cuenca con un potencial cultural significativo, incluyendo áreas con patrimonio arquitectónico, galerías de arte, teatros y espacios para eventos culturales. 2. Creación de Incentivos Fiscales y Financieros: Establecimiento de incentivos fiscales y financieros para atraer a empresas y emprendedores del sector cultural a establecerse en las zonas designadas, incluyendo exenciones fiscales, subsidios para el alquiler de locales y préstamos preferenciales para proyectos culturales. 3. Facilitación de Trámites y Permisos: Simplificación de los trámites y permisos necesarios para establecer negocios culturales en las zonas especiales de economía naranja, agilizando el proceso de apertura de nuevos establecimientos y promoviendo la inversión en el sector cultural. 4. Infraestructura y Espacios Creativos: Dotación de infraestructura adecuada y espacios creativos para el desarrollo de actividades culturales, como estudios de arte, salas de ensayo y talleres de diseño, equipados para fomentar la creatividad y la innovación. 5. Promoción y Difusión: Implementación de estrategias de promoción y

			Áreas Históricas y Patrimoniales de Cuenca, esta dirección desempeña un papel fundamental. Su influencia se refleja en la provisión de recursos necesarios para implementar y medir acciones destinadas a la densificación del Centro Histórico y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. 6. Dirección General de Planificación Territorial: Esta dirección es esencial para la planificación y diseño de políticas territoriales en el cantón Cuenca. Su influencia se refleja en la implementación de programas y proyectos para mejorar la calidad de vida de la población, así como en la generación de políticas públicas para la obra social y el impulso económico. 7. Ministerio de Trabajo: El interés del Ministerio de Trabajo radica en contribuir a la implementación de políticas públicas para la generación de empleo. Su influencia es significativa en la determinación de políticas gubernamentales sobre el empleo formal o informal, así como en la protección de los derechos laborales para reducir la pobreza. 8. Entidades financieras cooperativas: Estas entidades buscan mantener y hacer sostenible su negocio. Su colaboración como socios estratégicos podría proporcionar un apalancamiento significativo al proyecto, a través de una alianza público-privada. 9. Dirección Municipal de Cultura: Esta dirección tiene como objetivo impulsar la cultura y los gestores culturales dentro del ámbito de sus competencias. Su incidencia será muy significativa en la implementación del proyecto, ya sea desde la implementación de políticas públicas en el ámbito cultural como en la asignación de recursos para este fin a través de su Plan Operativo Anual. 10. Ministerio de Cultura y Patrimonio: Este ministerio gestiona administrativamente el patrimonio cultural estatal y dicta política pública cultural nacional. Su influencia varía según la inversión y el respaldo gubernamental que reciba, especialmente en la implementación de políticas públicas y la asignación de recursos.	difusión para dar a conocer las zonas especiales de economía naranja y las actividades culturales que se llevan a cabo en ellas, utilizando medios de comunicación tradicionales y digitales, así como eventos culturales y ferias. 6. Formación y Capacitación: Implementación de programas de formación y capacitación para fortalecer las habilidades y capacidades de los actores del sector cultural, incluyendo cursos de gestión cultural, marketing digital y desarrollo de proyectos culturales. 7. Incentivo a la Innovación y la Colaboración: Promoción de la innovación y la colaboración entre los diferentes actores del sector cultural, premiando proyectos colaborativos, intercambio de conocimientos y creación de redes de trabajo que impulsen el crecimiento del sector. 8. Seguimiento y Evaluación: Establecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación para monitorear el impacto de las zonas especiales de economía naranja en el desarrollo cultural y económico de Cuenca, utilizando esta información para realizar ajustes y mejoras en el proyecto de manera continua.
TOTAL PRESUPUESTO	**$22539462,28**			

Tabla 443.- Tabla estrategias de articulación y coordinación para la implementación de los planes programas y proyectos del PGCHC Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2024.

CAPITULO 7.- ESTRATEGIAS PARA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

7.1.- EVALUACIÓN

La Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales como parte de la gestión del plan, plantea acciones que le permitan verificar la implementación, avance y resultados de la planificación propuesta, con la finalidad de identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas establecidas y/o la demora en el cronograma de ejecución de las propuestas.

7.1.1.- MEDICIÓN DE METAS Y OBJETIVOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MODELO DE DESARROLLO Y TERRITORIAL ESTRUCTURANTE DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CANTÓN CUENCA:

Para la evaluación del plan se ha propuesto:

- Medición de indicadores a través de la animalización de las metas
- Calculo del porcentaje de cumplimiento de metas a través de la semaforización
- Medición de impacto de los planes, programas y proyectos de la dirección y del Plan
- Medición de la implementación de la ordenanza

7.1.1.1.- ANUALIZACIÓN DE METAS

a) El proceso para identificar metas anuales se compone de dos partes: cálculo de la variación anual y cálculo de la meta anual.

Cálculo de la variación anual: consiste en realizar una distribución de los puntos porcentuales que se deben alcanzar desde la Línea Base (LB) hasta llegar a la Meta Final (MF), en función del número de años entre la LB y la MF. Para ello, se utilizan las siguientes fórmulas, dependiendo de la tendencia que debe tener el indicador:

Cálculo de variación

Indicadores crecientes 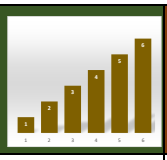	Indicadores decrecientes 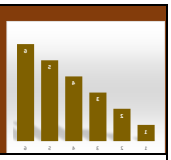
VA= (MF-LB)/[Año(MF) – Año(LB)]	VA= (LB- MF)/[Año(MF) – Año(LB)]

BORRADOR

Dónde:
VA: Variación Anual
LB: Línea Base
MF: Meta Final

Gráfico estadístico 249.- Fuente: Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), Secretaría Técnica Planifica Ecuador Elaboración: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales.

Cálculo de la meta anual: Una vez calculada la variación anual, se aplican las siguientes fórmulas para obtener la meta para cada año:

Cálculo de la meta anual

Indicadores crecientes 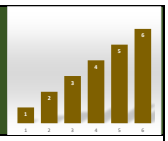
Meta año$_1$ = LB + VA donde año$_1$ = año de la línea base + 1
Meta año$_2$ = Meta Año$_1$ + VA
Meta año$_n$ = Meta Año$_{n-1}$ + VA donde n = año de meta final
Indicadores decrecientes 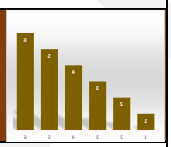
Meta año$_1$ = LB - VA donde año$_1$ = año de la línea base + 1
Meta año$_2$ = Meta Año$_1$ - VA
Meta año$_n$ = Meta Año$_{n-1}$ - VA donde n = año de meta final

Gráfico estadístico 250.- Fuente: Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), Secretaría Técnica Planifica Ecuador Elaboración: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales.

7.1.1.2.- CALCULO DE PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE METAS SEMAFORIZACIÓN

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta se aplicarán las siguientes fórmulas dependiendo de la tendencia del indicador:

Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta

Indicadores crecientes 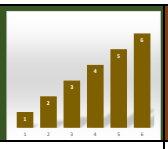	Indicadores decrecientes 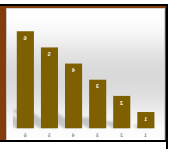
PCM= Meta Alcanzada / Meta Planificada	PCM= LB - Meta Alcanzada / LB - Meta Planificada

Dónde:

PCM: Porcentaje de cumplimiento de la Meta
LB: Línea Base

Gráfico estadístico 251.- Fuente: Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), Secretaría Técnica Planifica Ecuador Elaboración: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales.

Medición del porcentaje de avance por semaforización

Categorización y semaforización de los indicadores

Categoría	Rango del porcentaje de avance físico y/o cobertura	Categoría del indicador	Semaforización
Optimo	85% al 100%	Indicador cumplido	
Medio	70% al 84.9%	Indicador con avance menor de lo esperado	
Avance con problema	0% al 69.99%	Indicador con problemas	
Sin información disponible		Información no actualizada	

Tabla 444.- Tabla Categorización y semaforización de los indicadores Fuente: Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), Secretaría Técnica Planifica Ecuador Elaboración: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales.

El proceso de seguimiento y evaluación deberá incluir un informe con el análisis situacional (identificando las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas) y una identificación de los aspectos que deben ser mejorados, en los aspectos correspondientes.

7.1.1.3.- MEDICIÓN DE IMPACTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MODELO Y OBJETIVOS

La medición no debe basarse únicamente en la realización y/o avance de los planes, programas y proyectos, y monitoreo de metas e indicadores y con estos dar por sentado el cumplimiento de un plan ya que si bien pueden materializarse estos, al igual que las metas, y con estos logros no necesariamente se aporta con la consecución del modelo territorial y de desarrollo o con los objetivos estratégicos planteados; por lo que, es importante generar otros parámetros de medición del plan en función de alcanzar estos parámetros planteados, por lo que además se plantea la medición de impacto de planes, programas y proyectos:

1 ¿El plan, programa, proyecto y/ meta está beneficiando directamente a cuanta población?

Nacional	Regional	Zonal	Provincial	Cantonal	Centro Histórico	Parroquial	PIT	Manzana	Predio
10	9	8	7	6	5	4	3	2	1

Tabla 445.- Medición de impacto de planes, programas y proyectos pregunta 1 Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2024

2 ¿El plan, programa, proyecto y/ meta, está beneficiando indirectamente a cuanta población?

Nacional	Regional	Zonal	Provincial	Cantonal	Centro Histórico	Parroquial	PIT	Manzana	Predio
10	9	8	7	6	5	4	3	2	1

Tabla 446.- Medición de impacto de planes, programas y proyectos pregunta 2 Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2024

3 ¿El plan, programa, proyecto y/ meta, está beneficiando a que territorio establecer polígono y superficie?

Nacional	Regional	Zonal	Provincial	Cantonal	Centro Histórico	Parroquial	PIT	Manzana	Predio
10	9	8	7	6	5	4	3	2	1

Tabla 447.- Medición de impacto de planes, programas y proyectos pregunta 3 Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2024

4 ¿El plan, programa, proyecto y/ meta dispone de un modelo de gestión sostenible?

Dispone de modelo de gestión	No dispone de modelo de gestión
1	0

Tabla 448.- Medición de impacto de planes, programas y proyectos pregunta 4 Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2024

5 ¿El plan, programa, proyecto y/ meta ha contribuido o está contribuyendo con la cohesión social de la población?

Alto 80-100%	medio 50 - 79,9%	bajo 1 - 49,9%	nulo 0 %	Porcentaje estimado de contribución
3	2	1	0	

Tabla 449.- Medición de impacto de planes, programas y proyectos pregunta 5 Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2024

6 ¿El plan, programa, proyecto y/ meta ha contribuido con la densificación de las áreas históricas y patrimoniales?

Alto 80-100%	medio 50 - 79,9%	bajo 1 - 49,9%	nulo 0 %	Porcentaje estimado de contribución
3	2	1	0	

Tabla 450.- Medición de impacto de planes, programas y proyectos pregunta 6 Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2024

7 ¿El plan, programa, proyecto y/ meta ha contribuido con la mejora de calidad de vida de población de las áreas históricas y patrimoniales?

Alto 80-100%	medio 50 - 79,9%	bajo 1 - 49,9%	nulo 0 %	Porcentaje estimado de contribución

BORRADOR

3	2	1	0	

Tabla 451.- Medición de impacto de planes, programas y proyectos pregunta 7 Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2024

8 ¿El plan, programa, proyecto y/ meta ha contribuido con la protección de las áreas históricas y patrimoniales?

Alto 80-100%	medio 50 - 79,9%	bajo 1 - 49,9%	nulo 0 %	Porcentaje estimado de contribución
3	2	1	0	

Tabla 452.- Medición de impacto de planes, programas y proyectos pregunta 8 Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2024

9 ¿El plan, programa, proyecto y/ meta contribuye con el objetivo del PPAHP y en qué medida "establecer porcentaje"?

Alto 80-100%	medio 50 - 79,9%	bajo 1 - 49,9%	nulo 0 %	Porcentaje estimado de contribución
3	2	1	0	

Tabla 453.- Medición de impacto de planes, programas y proyectos pregunta 9 Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2024

10 ¿El plan, programa, proyecto y/ meta contribuye con el objetivo del PDOT vigente y en qué medida "establecer porcentaje"?

Alto 80-100%	medio 50 - 79,9%	bajo 1 - 49,9%	nulo 0 %	Porcentaje estimado de contribución
3	2	1	0	

Tabla 454.- Medición de impacto de planes, programas y proyectos pregunta 10 Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2024

11 ¿El plan, programa, proyecto y/ meta contribuye con el objetivo del Plan de Gobierno del Alcalde y en qué medida "establecer porcentaje"?

Alto 80-100%	medio 50 - 79,9%	bajo 1 - 49,9%	nulo 0 %	Porcentaje estimado de contribución
3	2	1	0	

Tabla 455.- Medición de impacto de planes, programas y proyectos pregunta 11 Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2024

12 ¿El plan, programa, proyecto y/ meta es pertinente?

Muy pertinente	bastante pertinente	algo pertinente	poco pertinente	no es pertinente
4	3	2	1	0

Tabla 456.- Medición de impacto de planes, programas y proyectos pregunta 12 Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2024

BORRADOR

13 ¿El plan, programa, proyecto y/ meta ha generado conflicto?

Ninguno	bajo	medio	alto
3	2	1	0

Tabla 457.- Medición de impacto de planes, programas y proyectos pregunta 13 Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2024

14 ¿El plan, programa, proyecto y/ meta ha generado réditos políticos?

Alto	medio	bajo	nulo	adverso	muy adverso
3	2	1	0	-1	-2

Tabla 458.- Medición de impacto de planes, programas y proyectos pregunta 14 Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2024

Tabla consolidado valoración de los planes programas y proyectos

VARIABLES	Nombre de proyecto	Nombre de proyecto	Nombre de proyecto	Nombre de proyecto	Nombre de proyecto	Nombre de proyecto	Nombre de proyecto	Nombre de proyecto	Nombre de proyecto	Nombre de proyecto
	Puntaje parcial	Puntaje parcial	Puntaje parcial	Puntaje parcial	Puntaje parcial	Puntaje parcial	Puntaje parcial	Puntaje parcial	Puntaje parcial	Puntaje parcial
1 ¿El plan, programa, proyecto y/ meta está beneficiando directamente a cuanta población?										
2 ¿El plan, programa, proyecto y/ meta, está beneficiando indirectamente a cuanta población?										
3 ¿El plan, programa, proyecto y/ meta, está beneficiando a que territorio establecer polígono y superficie?										
4 ¿El plan, programa, proyecto y/ meta dispone de un modelo de gestión sostenible?										
5 ¿El plan, programa, proyecto y/ meta ha contribuido o está contribuyendo con la cohesión social de la población?										
6 ¿El plan, programa, proyecto y/ meta ha contribuido con la densificación de las áreas históricas y patrimoniales?										
7 ¿El plan, programa, proyecto y/ meta ha contribuido con la mejora de calidad de vida de población de las áreas históricas y patrimoniales?										
8 ¿El plan, programa, proyecto y/ meta ha contribuido con la protección de las áreas históricas y patrimoniales?										

9 ¿El plan, programa, proyecto y/ meta contribuye con el objetivo del PPAHP y en qué medida "establecer porcentaje"?										
10 ¿El plan, programa, proyecto y/ meta contribuye con el objetivo del PDOT vigente y en qué medida "establecer porcentaje"?										
11 ¿El plan, programa, proyecto y/ meta contribuye con el objetivo del Plan de Gobierno del Alcalde y en qué medida "establecer porcentaje"?										
12 ¿El plan, programa, proyecto y/ meta es pertinente?										
13 ¿El plan, programa, proyecto y/ meta ha generado conflicto?										
14 ¿El plan, programa, proyecto y/ meta ha generado réditos políticos?										
SUMATORIA PUNTAJE										

Tabla 459.- Consolidado valoración de los planes programas y proyectos Fuente: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaboración: Equipo de Planificación DGAHP 2024

El mayor puntaje que se pudiera obtener es de 60 puntos y el menor de 1 punto en ese rango se plantea que el impacto generado se determinará entre:

40-60 Alto impacto

20-39 Mediano impacto

1 – 19 Bajo impacto

7.1.1.4.- MEDICIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ORDENANZA (NORMATIVA) E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

Uno de los instrumentos más significativos de la planificación territorial y del desarrollo es el marco normativo ordenanza y los instrumentos de gestión por lo que el cumplimiento del plan depende altamente de su implementación, operatividad, el cumplimiento, si es amigable o fácilmente entendible, objetiva, sostenible, se dispone de los recursos para la implementación, seguimiento y control, disminuye el número de incumplimientos, facilita la tramitología, etc.

BORRADOR

TITULO III.- **REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS**

Acselrad, A. (2018). Vulnerabilidad, justicia ambiental y catastrofes. En *Polis e Psique* (págs. 1-26.).

Acuerdo Ministerial No. 163-2010. (2010). Quito.

Acuerdo Ministerial No. 2074. (2002).

AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO DEL ECUADOR. (s.f.). *RESOLUCION N° 032-DIR-2012 ANT.*

Angel Molinero. (s.f.). *Transporte publico planeacion diseno operacion y administracion escrito.* Mexico.

ARCENTALEZ, M. P. (MAYO de 2021). *INCIDENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA TRANVÍA DE LOS CUATRO RÍOS DE CUENCA, EN EL DESARROLLO COMERCIAL DEL*. Obtenido de https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/20329/1/UPS-CT009146.pdf

Asamblea del Ecuador. (2008 de Julio de 2008). Ley Orgánica de transporte terrestre, transito y seguridad vial. Montecristi, Manabi, Ecuador.

Avelar , C., Huerta , B., Torres, M., Niño, M., & Jaimes, M. (2014). Estudio Urbano 2. Vulnerabilidad y riesgos naturales en ciudades emergentes y sostenibles. En *Estudio de riesgos naturales en la ciudad de cuenca.*

Banco, M. (2017). *Mecanismos estratégicos para la Respuesta.*

Barranco, F. e. (2022). *Super Manzanas, Modelos Urbanos Don Bosco y Centro Historico.* Cuenca.

BID. (2014). *Cuenca, ciudad sostenible / Plan de Acción.* Quito: Gráficas Hernández.

Briton, N. (1988). "Organized Behaviour in Disaster: A Review Essay". En *nternational Journal of Mass Emergencies and Disaster* (págs. 363-395.).

Cacciottolo, M., Wang, X., Driscoll, I., Woodward, N., Saffari, A., Reyes, J., . . . E Morgan, T. (2017.). Particulate air pollutants, APOE alleles and their contributions to cognitive impairment in older women and to amyloidogenesis in experimental models. *Transl Psychiatry*, 7-1022.

Cardoso Arévalo, K. (2017). Análisis Comparativo de Inventarios Fotográficos: Determinación de Valores y Alteraciones en las Edificaciones de Valor Ambiental en los Barrios de San Roque y El Vado. Cuenca.

Castells, M. (2004). *La cuestión Urbana.* México: Siglo XXI.

CIFEN, C. I. (2023). Obtenido de http://www.ciifen.org/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=84&It emid=336&lang=es

COOTAD. (2010 (Act. 2019)).

Cutter, S., Barnes, L., Berry, M., Burton, C., Evans, E., & Tate, E. (2008). A place-based model for understanding community resilience to natural disasters. En *Global Environmental Change* (págs. 598-606.).

DGAHP. (2010). *Plan Especial del Centro Histórico de Cuenca (Vol. Tomo 1_Diagnóstico).* Cuenca:Ecuador.

DGAHP. (2013). *Conjunto Urbano Arquitectónico de Cristo Rey de Cullca. Expediente Técnico.* Cuenca.

DGAHP. (2019). *Informe uso del espacio público en el Centro Histórico.* Cuenca.

DGAHP. (2019). *Plan Especial del Centro Histórico - aprobado en primer debate.* Cuenca.

DGAHP. (2021). *Modelo de gestión de planes, programas y proyectos de inversión pública en las áreas históricas y patrimoniales de Cuenca.* Cuenca.

DGAHP. (2022). *Oficio Nro. DGAHP-1678-2022.* Cuenca.

DGPG. (2022). *Oficio Nro. DGPG-0301-2022.* Cuenca.

Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. (2011). *Oficio No. DAHP-1340-2011: Expediente Técnico Casa de Hacienda "La Esperanza".* Ilustre Municipalidad de Cuenca, Cuenca.

Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. (2013). *Oficio No. DAHP-0300-2013: Proyecto de Expediente Técnico para la declaratoria como Patrimonio Cultural del Cantón del Conjunto Urbano Arquitectónico de Cristo Rey de Cullca.* Cuenca.

Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. (2015). *Tecnología de Información para la Puesta en Valor del Patrimonio*. Obtenido de https://tipvppatrimonio.cuenca.gob.ec/tipvp/

Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. (2016). *Tecnología de Información para la Puesta en Valor del Patrimonio.* Obtenido de https://tipvppatrimonio.cuenca.gob.ec/tipvp/

Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. (2019). *Oficio Nro. DGAHP-2776-2019.* Cuenca.

Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. (2019). *Plan Especial del Centro Histórico de Cuenca.* Cuenca.

Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. (2022). Archivos de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales.

Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. (2022). *Tecnología de Información para la Puesta en Valor del Patrimonio*. Obtenido de https://tipvppatrimonio.cuenca.gob.ec/tipvp/

Dirección General de Gestión de Movilidad . (1 de 10 de 2024). *Líneas de bus*. Obtenido de https://www.cuenca.gob.ec/content/recorrido-linea-de-buses

Dutan, C. J. (s.f.). *Mapas de calor de velocidad de buses y taxis en el canton cuenca.* Obtenido de dspace.uzuay.edu.ec

editorial, E. (8 de noviembre de 2022). *Graffiti*. Obtenido de Etecé: https://concepto.de/graffiti/#ixzz7jzg1FZkg

Equipo de Planificación DGAHP. (2020-2023). *Plan Parcial Especial de las Áreas Históricas y Patrimoniales, Tomo Diagnóstico.* Cuenca.

FEDACOMI. (2021). *Comunicado al Señor: Ing. Pedro Palacios.* Cuenca.

Fundación El Barranco. (2004). *Plan Especial en "El Barranco" de Cuenca.* Cuenca.

Gad Cuenca. (2022 de Octubre de 2022). PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CUENCA – ACTUALIZACIÓN 2022. ANEXO 2. Cuenca, Ecuador.

GAD Cuenca. (s.f.). *Bases para un nuevo modelo de transporte.*

GAD Cuenca. (s.f.). *Estudio de Oferta – Demanda y dimensionamiento de flota en transporte comercial, modalidad transporte mixto y carga liviana.*

GAD Cuenca. (s.f.). *Plan de movilidad y espacios publicos.* Cuenca.

GAD Municipal del Cantón Cuenca. (2021 a). *Plan de desarrollo y ordenamiento territorial del Cantón Cuenca - Actualización 2021. Plan de uso y gestión del suelo del cantón Cuenca* (Octubre 2021 ed., Vol. Tomo I: Diagnóstico). Cuenca. Obtenido de http://www.cuenca.gob.ec/sites/default/files/planificacion/1_Diagnostico%20PDOT_PUGS_30_9_2021.pdf

GAD Municipal del cantón Cuenca. (2021). *El Vecino: Historias y Patrimonios en un Barrio Obrero.* Cuenca.

GAD Municipal del Cantón Cuenca. (2022). *Transparencia*. Obtenido de Cumplimiento de la LOTAIP: https://www.cuenca.gob.ec/transparencia/cumplimiento-lotaip?anio=177

GAD Municipal del Cantón Cuenca. (2023). *Certificación patrimonial de inmuebles ubicados fuera del centro histórico*. Obtenido de Carta (Guía) de trámites y servicios municipales: https://www.cuenca.gob.ec/index.php/content/certificacion-patrimonial-de-inmuebles-ubicados-fuera-del-centro-historico

GAD Municipal del Canton Cuenca. (s.f.). Plan de movilidad y espacios públicos 2015-2025. Cuenca.

Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca. (2022). *Sistema de trámites municipales*. Obtenido de http://tramites.cuenca.gob.ec/TAC/static/inicio.html

Hydea Target. (2005). *Plan de Desarrollo Territorial para la Municipalidad de Cuenca - Informe Final.*

I. Concejo Cantonal de Cuenca. (2011). *Ordenanza que regula la planificación parroquial para la preservación del patrimonio cultural y del paisaje de la parroquia de Quingeo, cantón Cuenca, provincia del Azuay.* Obtenido de https://www.cuenca.gob.ec/node/10016

IEE, I. E. (2015). *Proyecto de generación de geoinformación para la gestión del territorio a nivel nacional, escala 1: 25 000, análisis de amenaza por tipo de movimiento en masa. Recuperado de http://www. institutoespacial.g.*

Ilustre Concejo Cantonal. (2012). *Oficio No. 1711.* Cuenca.

Ilustre Municipalidad de Cuenca. (2011). Tomo 1_Diagnóstico. En *Plan Especial del Centro Histórico de Cuenca.* Cuenca.

Ilustre Municipio de Cuenca y CONSULPLAN. (1982). *Plan de Desarrollo Urbano del Área Metropolitana de la ciudad de Cuenca. Vol XXIII, El Área de Actuación Especial.* Cuenca.

INPC. (2002). *Propuesta de Declaratoria del Cementerio Municipal de Cuenca como Patrimonio Cultural del Ecuador.* Cuenca.

Instituto Nacional de Estadisticas. (2024). Obtenido de https://www.ine.es/DEFIne/es/concepto.htm?c=4386

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. (1982). *Declaratoria del Centro Histórico de la Ciudad de Cuenca como Bien Perteneciente al Patrimonio Cultural de la Nación.* Quito.

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. (2010). *Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE)*. Obtenido de http://sipce.patrimoniocultural.gob.ec:8080

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. (2023). *Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE)*. Obtenido de http://sipce.patrimoniocultural.gob.ec:8080

Jaramillo, S. (2009). *Hacia una teoría de la renta del suelo urbano.* Bogotá: Ediciones Uniandes.

Jiménez, J., Cabrera, J., Sánchez, J., & Avilés, F. (2017). Vulnerabilidad sísmica del patrimonio edificado del Centro Histórico de la Ciudad de Cuenca: Lineamientos generales y avances del proyecto. *Red Sísmica del Austro*, 78.

LOC. (2016). Obtenido de https://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/2017/08/a2_LEY_ORGANICA_DE_CULTURA_julio_2017.pdf

MAGAP, M. d. (215). *Proyecto de generación de geoinformación para la gestión del territorio a nivel nacional, escala 1:.* Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES.

Marrero, F. (Noviembre de 2016). *Glosario de términos hoteleros, turísticos y relacionados*. Obtenido de https://www.hosteltur.com/files/web/templates/term/wikitur.pdf

Martin H. Virnich. (s.f.). Ojos que no ven, corazón que no siente", el moviliario urbano como camufalje para las celdas pequeñas 5G.

Ministerio Coordinador de Patrimonio. (2010). *Informe Decreto de Emergencia del Patrimonio Cultural 2008 - 2009: Primera Fase.* Obtenido de Decreto de Emergencia del Patrimonio Cultural: Un Aporte Inédito al Rescate de Nuestra Identidad: https://site.inpc.gob.ec/pdfs/Publicaciones/decretodemergencia.pdf

Ministerio de Cultura y Patrimonio. (2022). *Cuenca*. Obtenido de Sitios Culturales: https://www.culturaypatrimonio.gob.ec/cuenca/

Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información. (2019). *Acuerdo Ministerial No. 013-2019.* Distrito Metropolitano de Quito.

NATIONAL ASSOCIATION OF CITY TRANSPORTATION OFFICIALS. (2020). GLOBAL STREET DESIGN GUIDE. Bogotá: LEMOINE EDITORES.

OCACHC. (1983). Cuenca.

Ochoa, F. (2021). *Análisis de la problemática en las fichas de inventarios patrimoniales en la ciudad de Cuenca.* Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales.

ODRUOSAEEAIZTCH. (2010). Ordenanza que Determina y Regula el Uso y Ocupación del Suelo en el Área de El Ejido (Área de Influencia y Zona Tampón del Centro Histórico). Cuenca.

Ordenanza que regula las actividades del comercio ambulatorio y otras, en los espacios públicos del área urbana del cantón Cuenca. (2003).

Orellana Calle, C. (2020). *Plan de Gestión de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales 2020-2040: Plan de Gestión de los Bienes Inmuebles.* Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales.

Parra , N. R. (2021). *"Inventario de Emisiones Atmosféricas del Cantón Cuenca Año 2021".* Cuenca : Municipio de Cuenca.

Patrimoniales, D. G. (2023). *ANÁLISIS SOCIOLÓGICO PREVIO ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA LA REUBICACIÓN DEL COMERCIO INFORMAL DEL MERCADO 9 DE OCTUBRE. .* Cuenca .

Peeples, L. (2020). News Feature: How air pollution threatens brain health. *Proc. Natl. Acad. Sci. USA*, 117.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR. (s.f.). *REGLAMENTO A LEY DE TRANSPORTE TERRESTRE REGLAMENTO A LEY DE TRANSPORTE TERRESTRE.*

Quarantelli , E. (1987). "What should we study? Questions and suggestions for Researchers about the concept of Disasters". En *International Journal of Mass Emergencies and Disasters, March* (págs. 7-32).

RACCOSPOTCCDUOSU. (2002). *Reforma, Actualización, Complementación y Codificación de la Ordenanza que Sanciona el Plan de Ordenamiento Territorial del cantón Cuenca Determinaciones para el Uso y Ocupación del Suelo Urbano.* Cuenca.

RAUOSOOGCAHPCCOPCUACRC. (2021). Reforma a los Artículos de Uso y Ocupación del Suelo de las Ordenanzas: "Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca" y la "Ordenanza para la Protección del Conjunto Urbano Arquitectónico de Cristo Re. Obtenido de Ordenanzas y Reglamentos: https://www.cuenca.gob.ec/content/reforma-los-articulos-de-uso-y-ocupaci%C3%B3n-del-suelo-de-las-ordenanzas-%E2%80%9Cordenanza-para-la

René, P., Saud, C., & Espinoza, C. (2022). Simulating PM2.5 Concentrations during New Year in Cuenca, Ecuador: Effects of Advancing the Time of Burning Activities. *Toxics 2022, https://doi.org/10.3390/toxics10050264*, 10, 264.

Resolución No. 0004-CNC-2015. (2015).

Resolución No. 007-DDITH-2016. (2019). Obtenido de Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GAD Municipal del cantón Cuenca.

Rodas Espinoza, P., Pérez Solis, G., & Torres Balarezo, G. (2020). El Ejido de Cuenca: Valoración y Gestión en su Declaratoria como Patrimonio Cultural del Ecuador. *DAYA diseño, arte y arquitectura*, 257-272. doi:https://doi.org/10.33324/daya.v1i8

Satterthwaite, D. (2001). *The Earthscan Reader in Sustainable Cities.* Londres: Earthscan.

SGR, S. G. (2017). *Manual del Comité de Operaciones de Emergencia.*

Silva, A. (s.f.). Que es un garffiti: no todo lo que está en un muro es un graffiti y tampoco se requiere un muro para que lo sea. En A. Silva, *Los imaginarios nos habitan* (pág. 27).

UNESCO. (1999). *Historic Centre of Santa Ana de los Rios de Cuenca. Documents.* Obtenido de World Heritage Convention Nomination Documentation: https://whc.unesco.org/uploads/nominations/863.pdf

UNESCO. (2014). *Manual de Gestión del Riesgo de Desastres para el Patrimonio Mundial .*

UNESCO World Heritage Convention. (1999). *Historic Centre of Santa Ana de los Ríos de Cuenca*. Recuperado el 28 de 06 de 2023, de https://whc.unesco.org/en/list/863/

UNESCO, ICCROM, ICOMOS y IUCN. (2022). *Guidance and Toolkit for Impact Assessments in a World Heritage Context.* Obtenido de UNESCO World Heritage Convention: https://whc.unesco.org/en/guidance-toolkit-impact-assessments/

UNISDR, E. I. (2016). *Terminología sobre reducción del riesgo de desastre. Ginebra: UN.*

UNISDR, O. d. (2016). *Informe del grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre los indicadores y terminología relacionados con la reducción del riesgo de desastres.*

Vintimilla Andrade, S. (2019). *Identificación y valoración de visuales relevantes en el Paisaje Urbano Histórico de Cuenca: caso de estudio El Ejido.* Obtenido de Repositorio Institucional Universidad de Cuenca: http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/32222

Washima Tola, S. (2014). *Tesis de posgrado: El concepto de intervención en la normatividad para la conservación patrimonial en Cuenca-Ecuador.* Obtenido de Mediateca Instituto Nacional de Antropología e Historia: https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/tesis%3A918

Wijkman , A., & Timberlake, L. (1984.). Natural Disasters: Acts of God or Acts of Man? Washington.

Wilches , C. (1988). Pensar globalmente. En *La Vulnerabilidad Global.* Bogotá.

BORRADOR